

4

INFORME DE GOBIERNO 2021-2022



MÉXICO

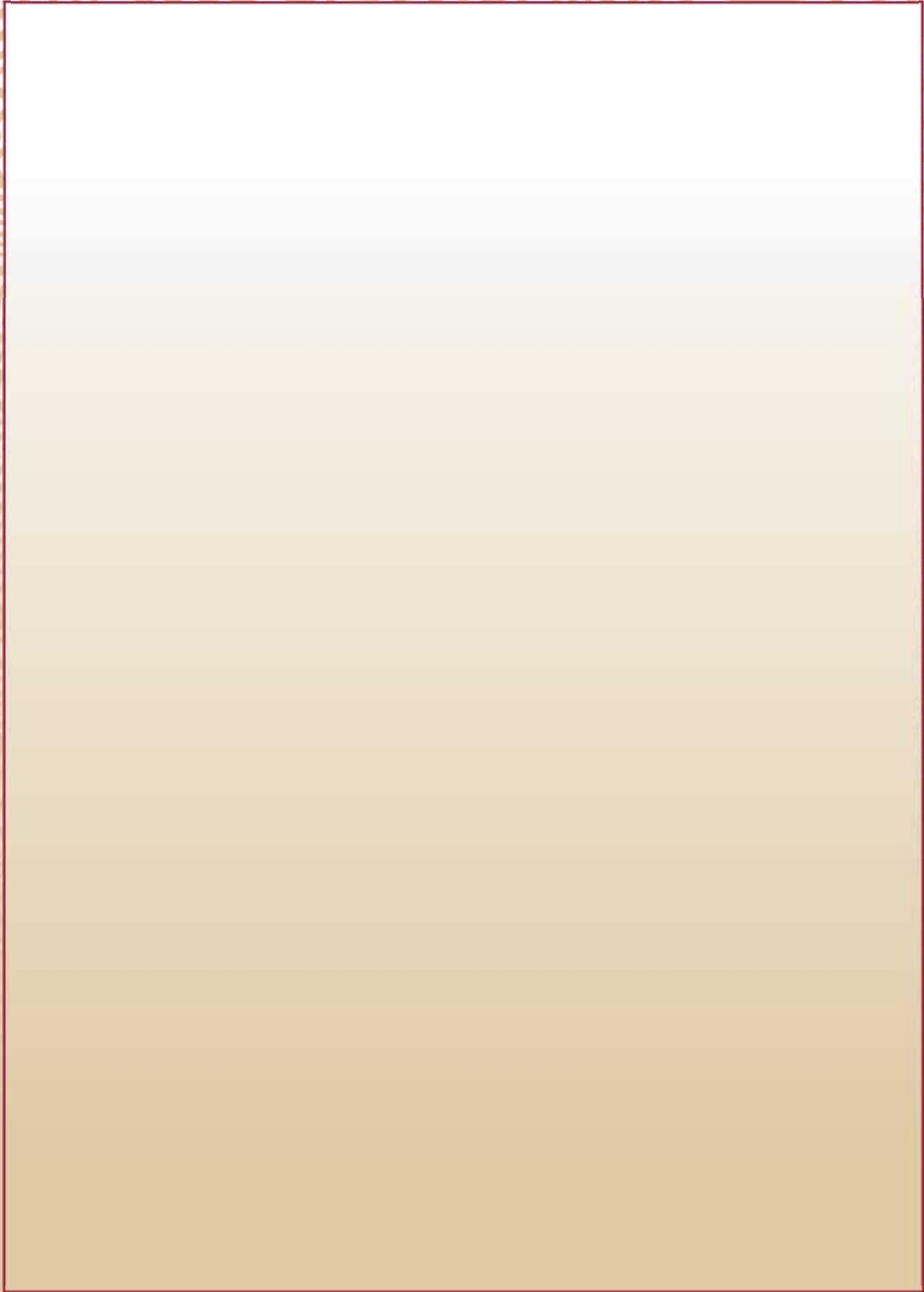
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2022



ÍNDICE



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	vii
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	1
Introducción	3
1.1 Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad	3
1.2 Recuperar el estado de derecho	19
1.3 Separar el poder político del poder económico	25
1.4 Cambio de paradigma en seguridad	27
i. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	28
ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	31
iii. Pleno respeto a los derechos humanos	32
iv. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad	36
v. Reformular el combate a las drogas	36
vi. Empezar la construcción de la paz	38
vii. Recuperación y dignificación de las cárceles	40
viii. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	42
ix. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	46
x. Establecer la Guardia Nacional	62
xi. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales	63
xii. Estrategias específicas	69
1.5 Hacia una democracia participativa	80
1.6 Revocación del mandato	86
1.7 Mandar obedeciendo	88
1.8 Política exterior: recuperación de los principios	91
1.9 Migración: soluciones de raíz	114
1.10 Libertad e Igualdad	125
2. POLÍTICA SOCIAL	159
Introducción	161
2.1 Construir un país con bienestar	161
2.2 Desarrollo sostenible	171
2.3 Programas	208
i. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	208
ii. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	209



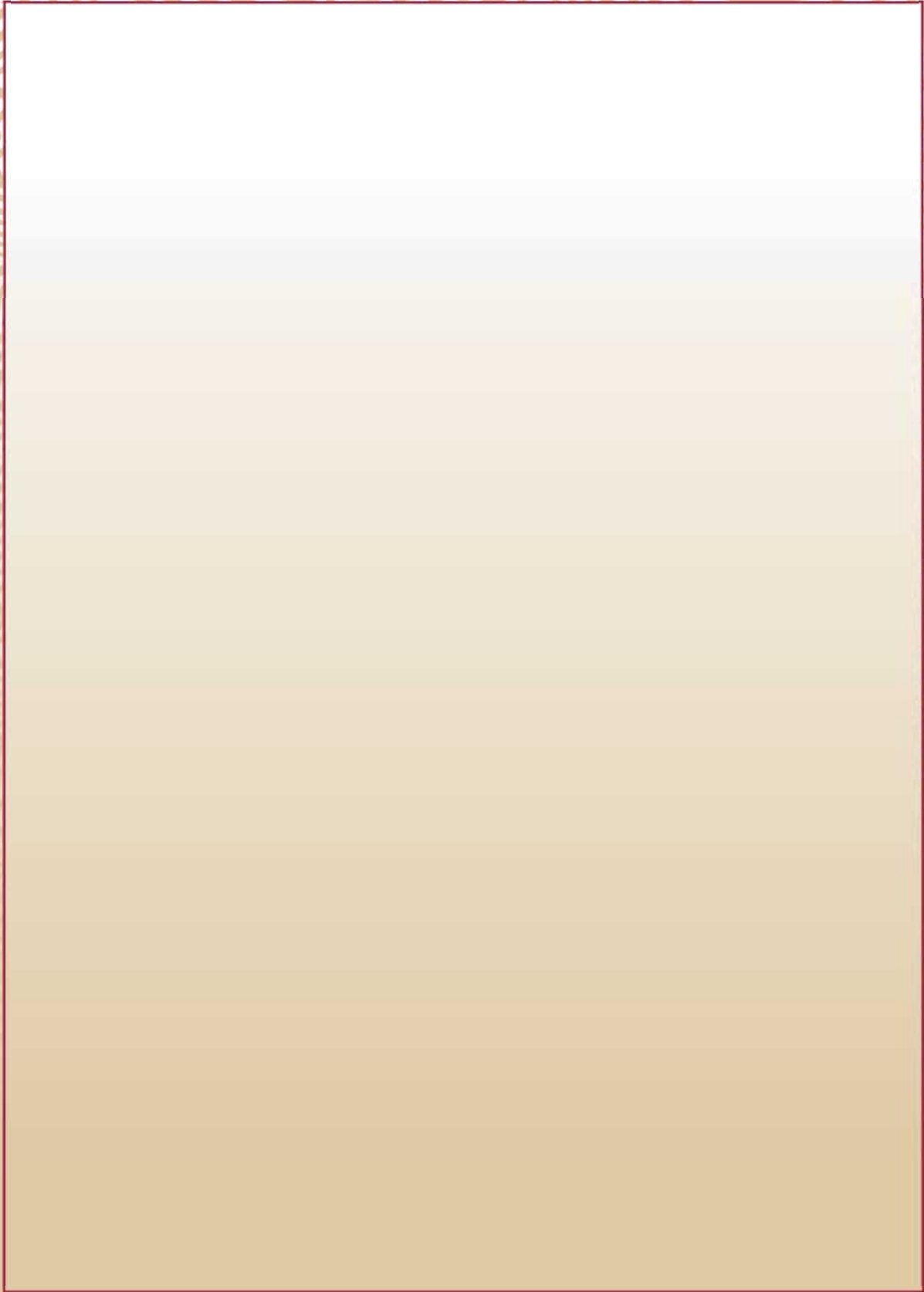
CUARTO INFORME DE GOBIERNO

iii. Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	210
iv. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	212
v. Jóvenes Construyendo el Futuro	213
vi. Jóvenes Escribiendo el Futuro	215
vii. Sembrando Vida	216
viii. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural	218
ix. Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a Población Migrante en la Frontera Sur	219
x. Programa Nacional de Reconstrucción	220
xi. Desarrollo Urbano y Vivienda	224
xii. Programa Microcréditos para el Bienestar "Tandas para el Bienestar"	231
2.4 Derecho a la educación	233
2.5 Salud para toda la población	267
2.6 Instituto de Salud para el Bienestar	305
2.7 Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	307
3. ECONOMÍA	327
Introducción	329
3.1 Detonar el crecimiento	329
3.2 Mantener finanzas sanas	340
3.3 Eficiencia en la recaudación y combate a la evasión Fiscal	347
3.4 Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada	354
3.5 Rescate del sector energético	360
3.6 Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo	384
3.7 Creación del Banco del Bienestar	432
3.8 Construcción de caminos rurales	434
3.9 Cobertura de Internet para todo el país	436
3.10 Proyectos regionales	437
3.11 Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía	444
3.12 Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	446
3.13 Ciencia y tecnología	468
3.14 El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	482
SIGLAS Y ABREVIATURAS	487





PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Cuarto Informe de Gobierno para dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país. En congruencia con el compromiso asumido por el Gobierno de México en materia de rendición de cuentas, este informe presenta el avance de las acciones y resultados de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND). Con la consolidación de la Cuarta Transformación de la vida pública, los programas sociales y los recursos públicos se dirigen a la población más vulnerable para garantizar un estado de bienestar; las obras y proyectos del gobierno se realizan de manera sostenible y sustentable, y se avanza cada vez más hacia un modelo económico inclusivo que asegura un desarrollo equitativo en el país.

La estructura del Cuarto Informe de Gobierno considera los tres ejes del PND -Política y Gobierno, Política Social y Economía- y presenta las acciones estratégicas de la gestión pública entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022. Los logros acumulados en estos tres ejes representan un esfuerzo integral para erradicar la corrupción, consolidar una democracia basada en el estado de derecho y en la implementación del principio de “mandar obedeciendo”- siempre anteponiendo al pueblo de México en las decisiones de política pública.

En el eje de **Política y Gobierno**, los objetivos alcanzados garantizan la gobernabilidad y priorizan el mantener las condiciones de una convivencia social sustentada en la paz. En ese sentido, se continúa con la separación del poder político del poder económico, con la lucha contra la corrupción y se fortalecen los mecanismos de participación democrática directa.

Durante estos cuatro años de gobierno, las políticas públicas implementadas para combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción, gobernar con base en el principio de austeridad y mejorar las condiciones en las contrataciones públicas han dado resultados. Así, de enero a junio de 2022, iniciaron las visitas de control a los 34 programas y proyectos prioritarios aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Además, el diálogo ha sido la base para atender las demandas legítimas de los grupos y organizaciones sociales. De este modo, se han generado acercamientos a partir de los acuerdos alcanzados entre los actores políticos y sociales del país para construir una democracia plural. Muestra de ello es la aprobación entre septiembre de 2021 y junio de 2022 de siete iniciativas necesarias para impulsar el proyecto de la Cuarta Transformación del país. Para alcanzar el equilibrio entre el poder político y el económico, el Gobierno Federal impulsa elementos fundamentales de la nueva ética que sirven para mitigar los actos de corrupción que durante años han lastimado seriamente a nuestro país.

México se encuentra en una nueva etapa como democracia representativa y participativa. Prueba de ello es la participación de millones de mexicanos que actuaron con responsabilidad durante la primera ocasión en que se llevó a cabo la consulta con motivo de la revocación de mandato, donde la mayoría de la gente votó a favor de que continúe el gobierno actual. Además, el diálogo permanente con grupos y organizaciones sociales para la resolución de conflictos se basa en la institucionalidad y en la gobernabilidad.

Gracias al trabajo constante y comprometido del Gabinete de Seguridad, la estrategia para lograr la paz en territorio nacional ha funcionado. Con la Guardia Nacional, la institución de seguridad pública más grande en la historia de México, el cumplimiento de la justicia es una realidad. En tan solo tres años desde su creación, ya



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

cuenta con más de 118 mil elementos y tiene instalaciones fijas distribuidas en 266 regiones de las 32 entidades federativas, lo cual permite actuar de manera subsidiaria en apoyo a las policías municipales y estatales.

Como resultado de esta estrategia, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, destaca la disminución en promedio anual en 29.8% de los principales delitos del fuero federal respecto a lo observado entre el 1 de septiembre de 2018 y el 30 de junio de 2019. En dicho lapso sobresalen las reducciones observadas por los delitos financieros en 57.4% y los delitos patrimoniales en 50.1%. En el mismo periodo, los delitos de fuero común registraron las siguientes disminuciones: el secuestro en 52.5%, robo de vehículo en 35.9%, robo a transportista en 32.3%, robo a casa habitación en 27.6% y el homicidio doloso en 9.0%. También destaca la reducción en 91.5% del robo de hidrocarburos entre diciembre de 2018 y junio de 2022. Con la Estrategia de Protección Ciudadana se combate a la delincuencia organizada y se impulsa la reconstrucción de la seguridad en las regiones del país más afectadas por la violencia delictiva. El apoyo profesional y responsable de las Fuerzas Armadas ha sido fundamental para el cumplimiento de esta tarea, pues además han asistido a la población civil en casos de desastres naturales como huracanes, inundaciones y temblores sin dejar de cumplir su misión de preservar la integridad de la nación.

En el proceso de consolidación de la estrategia de paz, el Ejecutivo Federal promueve la coordinación para la constitución de un frente intersecretarial que atienda temas de liberación de personas privadas injustificadamente de su libertad, fosas clandestinas y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. En este contexto, destacan la instalación de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas entre 1965 y 1990; la puesta en marcha del Centro Nacional de Identificación Humana, el fortalecimiento de las capacidades para prevenir y erradicar las violencias que viven las niñas, niños, adolescentes y mujeres y la protección a periodistas. En materia de búsqueda de personas, entre septiembre de 2021 y el 15 de junio de 2022, se llevaron a cabo 1,016 jornadas, lo que permitió localizar con vida al 92.87% de las personas.

El Gobierno de la Cuarta Transformación se ha propuesto no dejar a nadie atrás. Por ello, promueve la igualdad entre mujeres y hombres por medio de políticas públicas enfocadas a la erradicación de la violencia de género para romper las barreras de discriminación que las mujeres y niñas viven en todos los ámbitos de la sociedad.

Con respecto a las relaciones internacionales, se ha renovado la consolidación de vínculos políticos de mutuo acuerdo con países de todo el mundo. De igual manera, se ha impulsado la colaboración estratégica con diversos actores del entorno internacional para hacer frente a la pandemia de COVID 19, y se han abierto oportunidades de cooperación para el desarrollo económico y social.

Nuestro país ha dirigido su mirada hacia el sur y ha ejercido un liderazgo regional. El Presidente de México realizó la primera gira de trabajo internacional a Centroamérica y Cuba. También recibió la visita de diversos homólogos latinoamericanos con motivo de la conmemoración en 2021 del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México. En ese sentido, dos de los programas del Plan de Desarrollo Integral -Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro- se implementaron en Centroamérica.

Por otra parte, las relaciones entre los gobiernos de América del Norte estuvieron definidas por la cooperación conjunta que conduce a la recuperación económica postpandemia. De este modo, se han generado nuevas oportunidades que otorga el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá, así como por las excelentes relaciones institucionales entre los tres gobiernos. Muestra de lo anterior, fue la reactivación de la Cumbre de Líderes de América del Norte en la que se abordaron temas de interés prioritario para lograr el desarrollo y fortalecimiento de la región.



México ofrece amistad, cooperación y respeto a todos los países, a la vez que sustenta su actuación en la política exterior bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual ha colocado a México como referencia y ejemplo de buena diplomacia.

Ante un escenario global complejo, México considera al Sistema de la Organización de las Naciones Unidas como una herramienta necesaria para enfrentar los retos transnacionales. Por lo tanto, participó en foros y organismos multilaterales con estricto apego al derecho internacional y a sus principios constitucionales de política exterior. En este sentido, se promovió la protección global de los derechos humanos y la democracia, con perspectiva e interseccionalidad de género, y una agenda centrada en los derechos de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

El Gobierno de México mantiene como prioridad velar por los derechos y el bienestar de las personas mexicanas que residen no solo en los Estados Unidos de América –país que acoge al 97% de nuestra diáspora^{1/}– sino en todo el mundo. Este compromiso se ve reflejado en las acciones de protección, asistencia y vinculación comunitaria que día con día ofrecen las representaciones consulares mexicanas, especialmente en situaciones de crisis.

México es también un país de retorno, tránsito y destino de personas en situación de movilidad. Las instancias gubernamentales encargadas de la política migratoria, refugio y protección de personas extranjeras que ingresan a territorio nacional enfocaron esfuerzos para consolidar al país como una nación solidaria y garante de derechos.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 fueron repatriados de forma segura y ordenada 13,049 niñas, niños y adolescentes no acompañados con el apoyo de la red consular de México en Estados Unidos. De manera particular, las 13 representaciones consulares ubicadas a lo largo de la frontera sur de este país vecino verificaron que los derechos de los menores no acompañados detenidos por las autoridades migratorias de ese país no fueran vulnerados.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la red consular de México en el mundo brindó 5,040,693 servicios consulares. De esta cifra, las representaciones de México en EUA proporcionaron 4,781,453 documentos y trámites, es decir, el 95% del total de la emisión de la red consular. Asimismo, el Programa de Consulados Móviles ofreció servicios a 404,522 personas y se entregaron 480,760 documentos.

La nueva **política social** instrumentada por el Gobierno de México se ha llevado a cabo a través de programas sociales para el bienestar, los cuales son el pilar del Gobierno de la Cuarta Transformación. Por ello, la política social está centrada en las personas como sujetos de derechos, y busca construir un estado de bienestar para todas y todos los mexicanos. Entre sus objetivos está el garantizar el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afromexicanos con la facultad de decidir sobre sus propias formas de desarrollo, con respeto a su libre determinación y autonomía. Para ello, se dio prioridad a las acciones de alcance comunitario y regional con una visión sostenible en atención a sus legítimas demandas, reivindicaciones y aspiraciones de vida.

^{1/} Personas de nacionalidad mexicana o de origen mexicano que residen fuera del territorio nacional.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Mediante los programas sociales focalizados^{1/} se generan las condiciones para asegurar el acceso universal al bienestar, y se ha dado prioridad a los grupos sociales históricamente discriminados y excluidos al asumir su condición como sujetos de derechos. En este sentido, se busca que la política social trascienda más allá de la suma de programas sociales y logre establecerse como una política de renovación nacional que identifique su fundamento en el logro de una sociedad más justa y equitativa. Con esta política social no solo se entregan pensiones no contributivas, sino que también se facilita el acceso a servicios de cuidados con una perspectiva integral que atiende los riesgos vinculados a las distintas etapas de la vida.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro forma parte de los programas prioritarios del Gobierno de México y se consolidó como la mayor apuesta en favor de la juventud. Este programa contribuye en crear las condiciones necesarias para el desarrollo de los jóvenes en un ambiente de libertad y bienestar social. Desde el inicio del programa en 2019 y hasta el 30 de junio de 2022, se benefició a 2,300,690 jóvenes, los cuales fueron capacitados en 352,526 centros de trabajo en todo el país.

En materia de salud pública, las acciones de atención médica a la población se sustentaron en la provisión de servicios mediante el modelo de atención integral a la salud, el cual se basa en la coordinación de la atención médica institucional, en la acción comunitaria en las diferentes regiones del país y en las jornadas nacionales de salud pública. La estrategia fortaleció la calidad de los servicios mediante la capacitación a todo el personal de salud de primer nivel de atención en el país.

Para garantizar la provisión de servicios de salud a toda la población, la estrategia de política pública inició el proceso de federalización de los Servicios Estatales de Salud mediante convenios con los gobiernos de Nayarit, Tlaxcala y Colima. Con ello, los servicios de sus centros de salud y hospitales fueron transferidos al IMSS-BIENESTAR. Esta estrategia fomenta la promoción de la salud y la prevención de enfermedades en las diferentes localidades del país, con pleno respeto a los derechos humanos y a los usos y costumbres. Entre octubre de 2021 y junio de 2022 se realizaron 15 diagnósticos en igual número de entidades federativas, y en coordinación con los órganos desconcentrados del IMSS, se evaluaron los servicios de salud de cada estado. Las acciones implementadas con base en los diagnósticos impactaron en la conservación de infraestructura y equipamiento, cobertura y basificación de personal de salud, además del abasto de medicamentos e insumos médicos.

La Estrategia Nacional de Vacunación contra COVID 19 requirió una amplia coordinación de esfuerzos del sector Salud, Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Relaciones Exteriores. La mayoría de la población adulta en México contó con un esquema completo de vacunación, después se inició la vacunación para menores de 18 años y en junio de 2022 inició la aplicación a las niñas y niños de cinco a 11 años de edad. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se distribuyeron 105,472,648 millones de dosis de vacunas contra COVID 19 en las 32 entidades federativas.

Con respecto a la educación, el Estado- como rector de la política educativa- promueve una educación de calidad con equidad como derecho de todos los mexicanos. Por ello, asumió la iniciativa de articular acciones puntuales bajo los principios de universalidad, gratuidad y laicidad, logrando mayor eficiencia y desarrollo en el sistema educativo nacional.

^{1/} Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; La Escuela Es Nuestra; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda, y Tandas para el Bienestar.

En el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula de casi 33 millones de estudiantes en la modalidad escolarizada de los tres tipos educativos: básico, medio superior y superior. La atención estuvo a cargo de 2 millones de docentes en 255,537 escuelas. Adicional a la matrícula atendida en servicios escolarizados, se otorgó el servicio de educación media superior y superior a 1.4 millones de jóvenes con la modalidad no escolarizada, lo que suma un total de 34.4 millones de alumnos. La matrícula de escuelas públicas representó el 85.6% de los alumnos, mientras que el 14.4% restante se concentró en escuelas privadas. Adicionalmente, durante el ciclo escolar 2021-2022, se atendieron 1.4 millones de alumnos en los servicios de capacitación para el trabajo.

En ese marco, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez dispone de cuatro programas que, en conjunto, se denominan Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ); estos son Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica, Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior, Becas Elisa Acuña y Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Las BBBJ fomentan la permanencia y la conclusión de la educación básica, media superior y superior (licenciatura) de los alumnos en escuelas públicas del país; particularmente, aquellos de bajos recursos que asisten a instituciones ubicadas en localidades indígenas y/o de alta o muy alta marginación.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, a través de las BBBJ se ejercieron 74,339.9 millones de pesos en beneficio de 11 millones de alumnos de los tres tipos de escolaridad. Del total de beneficiarios, 53.7% son mujeres y 46.3% hombres; 36,461 escuelas a las que asisten los becarios se ubican en localidades indígenas y 105,226 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.

Con la consigna de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, el Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Cultura y de sus órganos coordinados, ha sostenido, desarrollado e innovado acciones y estrategias para garantizar el ejercicio de los derechos culturales de toda la población, incluso durante la pandemia de COVID 19.

Por ello, cuando la contingencia sanitaria se encontraba en el punto más crítico, se apoyaron estrategias a distancia, lo que ocasionó un repunte de las tecnologías digitales y un crecimiento y mayor diversificación de la población beneficiada. Posteriormente, en cuanto fue posible levantar de modo paulatino las medidas de confinamiento, no solo se recuperaron las actividades presenciales, sino que continuaron las acciones virtuales y se diseñaron otras más que combinaron lo digital con lo presencial. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se llevaron a cabo 366 mil actividades artísticas y culturales con las que se atendió a 41 millones de personas. En el marco de los semilleros creativos, se desarrollaron las 92 agrupaciones musicales comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical. Al cierre de junio de 2022, se conformaron por 3,379 niñas, niños y jóvenes que integraron 22 orquestas, 26 coros, 29 bandas y 15 ensambles.

A pesar de la crisis mundial desatada por la pandemia y ahora por la guerra en Ucrania, en materia de **Economía** se ha logrado avanzar. La nueva variante Ómicron tuvo un impacto importante en enero de 2022 con efectos negativos en diversos sectores de la economía mexicana, particularmente en aquellos de alto contacto entre la población. No obstante, su efecto fue acotado ya que el avance de la estrategia nacional de vacunación evitó cierres totales en la actividad económica y generó mayor confianza entre la población para reactivar el consumo. Posteriormente, entre febrero y marzo de 2022, las condiciones sanitarias se reestablecieron, lo que permitió una mejoría en la reactivación económica.

Aunado a lo anterior, el Producto Interno Bruto (PIB) registró al primer trimestre de 2022 dos trimestres consecutivos de incremento trimestral, con lo que se logró en los primeros tres meses del año un crecimiento de 1.1% respecto al trimestre previo (con cifras ajustadas por estacionalidad). Asimismo, de acuerdo con cifras del PIB del segundo trimestre de 2022, se observó un incremento de la actividad económica con relación al trimestre



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

anterior de 0.9% (con datos ajustados por estacionalidad). Este resultado obedeció, en mayor medida, al fortalecimiento del mercado laboral, los mayores ingresos por remesas y los avances del sector turismo, lo cual abonó principalmente al dinamismo del sector servicios y el consumo privado.

Además, se observó una sólida posición de las finanzas públicas como reflejo del incremento de la eficiencia recaudatoria y la orientación del gasto público hacia los rubros económicos que detonan el crecimiento, y se fortaleció la red de protección social de la población. En cuanto a la deuda, a diferencia de otras economías a nivel global que experimentaron un crecimiento en sus niveles de endeudamiento público para hacer frente a los efectos derivados del COVID 19, el Gobierno de México optó por un manejo prudente para mantener una estructura sólida y niveles adecuados de deuda para que su trayectoria sea sostenible a través del tiempo. Esta decisión favoreció las finanzas públicas sanas y aseguró la estabilidad macroeconómica necesaria para fomentar la inversión.

Por su parte, la Nueva Política de Salarios Mínimos –vigente desde 2019– contribuyó a dignificar el salario mínimo mediante incrementos graduales y responsables para garantizar, hacia el final del sexenio, un piso de bienestar mínimo para las familias de las y los trabajadores que menos ganan. De esta forma, se busca que el ingreso obtenido garantice la satisfacción de sus necesidades en el orden material, social y cultural. Con los cuatro incrementos consecutivos de 2019 a 2022, el salario mínimo recuperó 65.1% de su poder adquisitivo a nivel nacional, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte la recuperación fue de 148.7%, lo que benefició a las personas trabajadoras que menos ganan.

La nueva política salarial, aunada a las medidas implementadas por el Gobierno de México para aminorar los efectos derivados de la pandemia del COVID 19, permitió alcanzar resultados favorables en el empleo. A junio de 2022, de acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, se presentó un aumento anual de 893,328 trabajadores asegurados (permanentes y eventuales), equivalente a una tasa anual de crecimiento de 4.4%.

La actividad productiva se benefició del aprovechamiento del potencial de los derechos de propiedad industrial en la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se protegió a creadores y emprendedores mediante la entrega de 123,890 registros de marcas y se concedieron 10,523 títulos de invenciones (patentes y diseños industriales). El principal impacto repercutió en la conservación de la actividad productiva de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo. Estos segmentos también recibieron atención ante la emergencia sanitaria del COVID 19 mediante el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, Crédito a la Palabra, en sus modalidades de microempresa familiar, empresas cumplidas y mujeres solidarias.

Se han aprovechado los beneficios del Tratado de México con Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), principalmente con la integración de pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor en la región, con mejoras en la competitividad y el comercio digital. En la implementación de las disciplinas del T-MEC, se participó en 16 de los 20 comités que lo componen y en dos grupos de trabajo.

La política energética del Gobierno de la Cuarta Transformación se conduce de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que se basa en el rescate del sector energético mediante el fortalecimiento de las empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Además, se fomenta la colaboración con la iniciativa privada para alcanzar el acceso de suministros básicos en combustibles y electricidad a bajo costo para toda la población. Del mismo modo, se ha impulsado la transición a la producción y generación de energías limpias que contribuyen a combatir el cambio climático.



PEMEX reportó mayores ingresos en el mercado nacional y en las exportaciones para fortalecer su posición financiera. Durante el primer trimestre de 2022, el Gobierno Federal capitalizó a PEMEX con 45.4 mil millones de pesos para el pago de amortizaciones de la deuda y un presupuesto de inversión de 429.6 mil millones de pesos; de ellos, 364 mil millones de pesos corresponden a exploración y producción de petróleo y gas, y 57.4 mil millones de pesos a transformación industrial de refinados y petroquímicos.

Al mes de junio de 2022, la Mezcla Mexicana de Exportación registró un incremento de 62.4% en su precio de comercialización, principalmente como consecuencia del aumento en la demanda internacional de petróleo crudo derivada del conflicto Rusia-Ucrania. El pasado 1 de julio de 2022 se inauguró la Fase I constructiva de la Refinería Olmeca de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco. Esta refinería procesará 340 mil barriles por día (BPD) para obtener 170 mil BPD de gasolina y 120 mil BPD de diésel.

Estas acciones son la base para dejar de importar gasolina, diésel y turbosina para que México sea autosuficiente y que estos combustibles sean dirigidos hacia el mercado interno y contribuyan al desarrollo nacional. Es un cambio profundo, pues pasaremos de vender petróleo crudo a transformar la materia prima, producir los combustibles y venderlos para consumo nacional.

El impulso y rescate para fortalecer a la CFE obedece a contrarrestar la política de privatización eléctrica implementada por los otros gobiernos que debilitaron su estructura productiva como consecuencia de la aplicación de la reforma energética de 2013; ello provocó la disminución de su capacidad de generación eléctrica, derivado de la falta de planeación que ocasionó un gran número de permisos otorgados al sector privado y por las pérdidas que le causaron las tarifas subvaluadas por uso de la red y de los servicios conexos a la generación intermitente que no cubren a la CFE.

Para restablecer su posicionamiento en el mercado eléctrico nacional, la CFE ha destinado recursos extraordinarios de 1,073 millones de dólares para la modernización de 16 centrales hidroeléctricas que son propiedad del Estado, con una capacidad adicional de 293 Megawatts (MW). Además, mediante el autofinanciamiento de la CFE, se avanzó en la construcción de una central fotovoltaica en Puerto Peñasco de 1,000 MW y 15 centrales eléctricas más. Esto representa una capacidad total instalada de 9,095 MW adicionales, con una inversión de 9,494 millones de dólares. La generación de energía eléctrica neta total por la CFE de septiembre de 2021 a junio de 2022 fue de 107.7 Terawatts hora, 9.1% mayor en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En conclusión, respecto al tema energético, se ha recuperado la rectoría del Estado en la planeación y el desarrollo nacional con el objetivo de lograr la autosuficiencia y soberanía energética, fortaleciendo a dos empresas públicas que son del pueblo de México.

Con una perspectiva social e incluyente, la estrategia nacional de turismo que implementó el Gobierno de México mantiene un modelo alternativo de desarrollo que permite al sector convertirse en el vehículo para que la población mejore su calidad de vida. Asimismo, enfatizó el impulso al desarrollo equilibrado de los destinos turísticos, garantizando un enfoque social y de respeto a los derechos humanos, la diversificación de los mercados en los ámbitos nacional e internacional y el fomento del turismo sostenible. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se registró la llegada al país de 29.8 millones de turistas internacionales, 32.6% superior a la cifra alcanzada en igual periodo del año previo y el ingreso de divisas por visitantes internacionales tuvo un incremento anual de 92.8%.

El Tren Maya representa la propuesta más importante de infraestructura turística y de transporte para la región sur-sureste del país, el cual interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco. Con su operación se dará un gran impulso al desarrollo sostenible,



así como al turismo de la región, ya que mediante una red ferroviaria de aproximadamente 1,554 kilómetros se mejorará la interconexión de las principales ciudades y centros turísticos con servicios modernos a un mejor costo para la movilidad de personas y mercancías.

Con el objetivo de alcanzar mayor inclusión financiera y de entregar los apoyos de manera directa a los derechohabientes, el Banco del Bienestar brinda servicios y productos bancarios a los sectores más desprotegidos. A su vez, apoya en la dispersión directa de la entrega de los recursos a los beneficiarios de los distintos programas sociales. Al cierre de junio de 2022, el banco dispersó recursos a 13.02 millones de beneficiarios únicos, lo que implicó 19.7 millones de dispersiones por 99,279 millones de pesos en apoyos.

El eje rector de la política de autosuficiencia alimentaria y rescate del campo es el reconocimiento del potencial productivo de los productores rurales de pequeña y mediana escala, quienes constituyen el 85% de los agricultores, ganaderos, pescadores y acuicultores del país y contribuyen a la producción de más del 50% de los alimentos que se consumen en México. Por ello, el apoyo sin intermediarios a quienes hacen del campo una opción productiva de vida es fundamental para lograr un crecimiento económico con bienestar y desarrollo con justicia en los territorios rurales y las zonas costero-acuícolas.

Los programas presupuestarios operados con enfoque territorial y criterios de equidad, igualdad de género e interculturalidad, canalizaron la mayor parte de sus recursos en apoyar a los productores de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz) y de café, caña de azúcar, cacao, miel, amaranto y chía. A junio de 2022, se registraron los siguientes avances:

- El Programa de Producción para el Bienestar registró un avance del 84% de la meta establecida referente al otorgamiento de apoyos a productores; el Programa de Fertilizantes otorgó el 34.3% de apoyos a productores rurales del estado de Guerrero considerados en el año, uno de los nueve estados en donde operará este programa (Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas); y se otorgó apoyo a pescadores ribereños y acuicultores por parte de BIENPESCA, equivalente al 61.5% de la meta anual.
- El Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos apoyó a pequeños y medianos productores rurales, lo que propició un incremento de 21.5% en relación con el precio medio rural del maíz, el frijol, el trigo cristalino, el arroz y la leche.
- Más de 22 millones de habitantes de localidades rurales y urbanas tuvieron acceso a la Canasta Básica de Alimentos comercializada por DICONSA a un precio 19.7% menor que en las tiendas convencionales, y 5.4 millones de personas adquirieron leche LICONSA a precios por debajo del que se vende en las tiendas comerciales.

El conjunto de acciones emprendidas mediante los programas prioritarios benefició a cerca de 30 millones de productores agropecuarios y acuícola-pesqueros pertenecientes a localidades rurales y zonas urbanas de muy alta marginación. Este es uno de los objetivos principales del PND, pues se busca apoyar al campo para lograr la autosuficiencia alimentaria para producir lo que se consume internamente.

Por otra parte, la infraestructura para el transporte y las comunicaciones es fundamental para apoyar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo. En este sentido, se reforzaron las acciones dirigidas a mejorar la conectividad entre las diferentes regiones del país a través de proyectos de construcción, ampliación y modernización de aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, puertos y la red de telecomunicaciones. En 2021 se consolidó la transferencia de funciones operativas y administrativas del sector marítimo portuario de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina.



Con la construcción de caminos rurales y alimentadores se contribuyó a mejorar los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país, principalmente a los servicios de salud y educación, y se fomentó la economía local mediante la generación de empleos directos e indirectos a los pobladores. Con el programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se apoyaron los municipios con localidades de media, alta y muy alta marginación, así como a comunidades indígenas que presentaron condiciones de deficiencia de acceso y conectividad. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se concluyó la pavimentación de 36 caminos de acceso a cabeceras municipales en el estado de Oaxaca.

Para reducir la brecha digital y combatir la marginación y la pobreza, a través del Programa Internet para Todos, se brindó el servicio de telefonía móvil. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se instalaron 68 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE en cabeceras municipales que históricamente no tenían cobertura; con ello, se dio cobertura en 315 localidades en beneficio de 62,536 habitantes.

Construido en un tiempo récord, con la mayor eficiencia de costos, la más alta calidad y con la participación de empresas y proveedores nacionales y extranjeros, el nuevo Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” es una realidad. Este importante proyecto prioritario de infraestructura es una muestra de la capacidad y del talento de los ingenieros militares, de la lealtad y del compromiso de las mujeres y los hombres que conforman las Fuerza Armadas.

Por último, en cuanto a Ciencia y Tecnología, la prioridad del Conacyt es orientar las políticas de Estado hacia un nuevo paradigma que fomente el avance del conocimiento y el desarrollo de las capacidades locales y nacionales en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. Se modificó el mecanismo de postulación para que sean los propios estudiantes quienes soliciten una beca de manera directa y sin intermediarios. Así, las acciones para desterrar la corrupción, de septiembre de 2021 a junio de 2022, permitieron la asignación de 16,681 becas nuevas y 64,026 becas de posgrado y otros apoyos con transparencia y equidad. Adicionalmente, se administran 3,744 becas para apoyar a poblaciones específicas y promover la inclusión social, de las cuales 610 se orientaron a estudiantes de poblaciones indígenas para realizar estudios de posgrado.

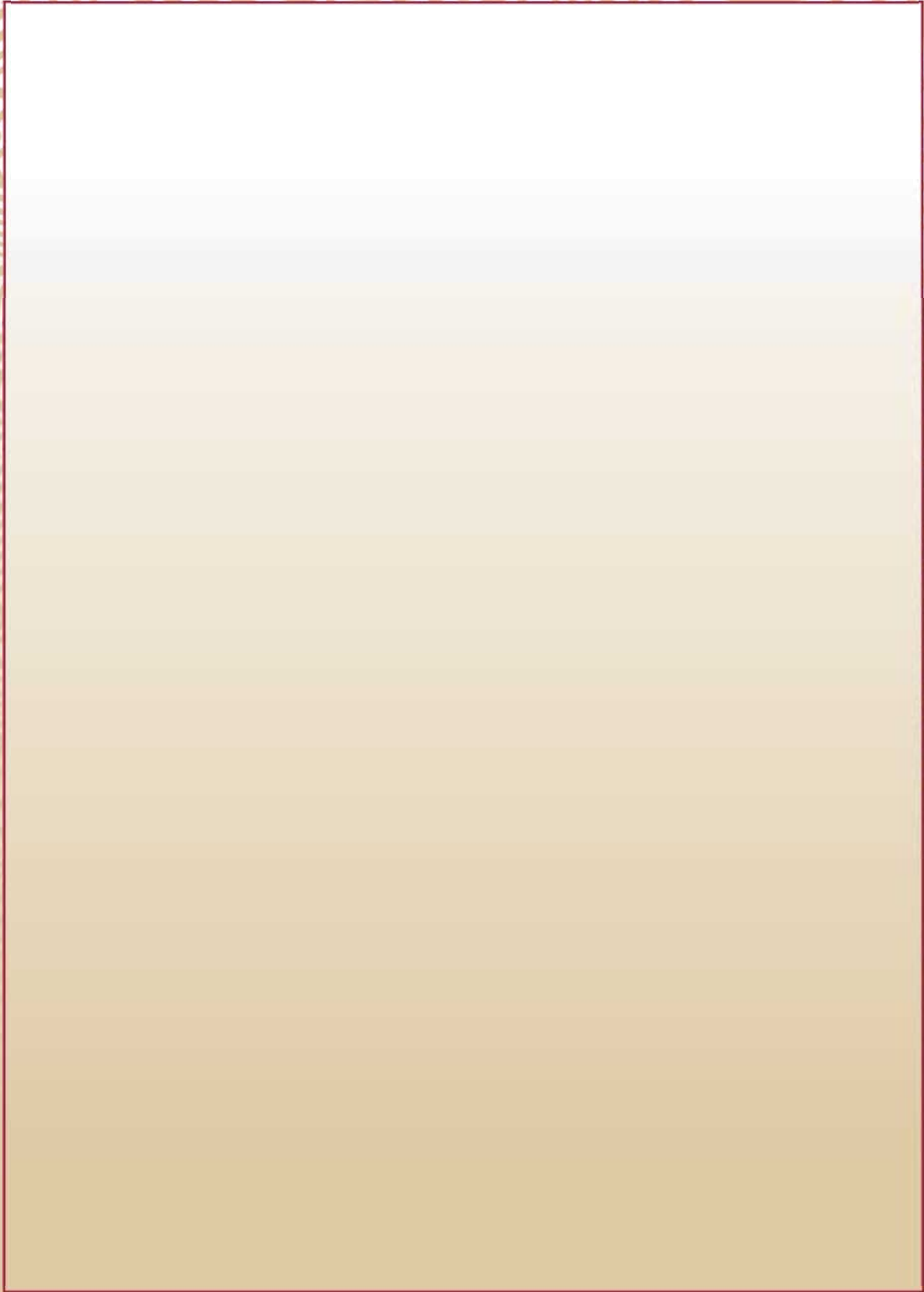
A cuatro años del triunfo de un verdadero movimiento democrático en las urnas, este informe rinde cuentas de los avances y logros alcanzados en los últimos doce meses de la administración. La Cuarta Transformación es un esfuerzo conjunto entre la sociedad y el gobierno, y el motor que impulsa a este movimiento es el servicio al pueblo y a la nación. Prueba de ello es la estrategia de seguridad adoptada, la cual se centra en la paz y la justicia, en congruencia con la implementación de un sistema económico enfocado en el desarrollo y la inclusión. Asimismo, la implementación de los programas sociales insignia del PND antepone el estado de bienestar como el eje rector del gobierno, sin dejar a nadie atrás para avanzar en conjunto hacia un país más igualitario. Sin duda, aún permanecen retos por enfrentar; sin embargo, este proyecto de nación es hoy una realidad que ha puesto en marcha un nuevo modelo político, y pasará a la historia como el movimiento que gobierna con autoridad moral y en favor de los más desfavorecidos.





1

POLÍTICA Y GOBIERNO





EJE 1. POLÍTICA Y GOBIERNO

Pese a obstáculos, la Cuarta Transformación del país avanza en este Eje General. A cuatro años de iniciada esta administración, se consolidan la política gubernamental para combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción y terminar con la impunidad, el dispendio y la frivolidad en el sector público, mediante un modelo de ética que privilegia los derechos humanos, la igualdad de género y la austeridad republicana, así como la redefinición de los objetivos y valores para el adecuado desempeño del servicio público. Aunado a lo anterior, se garantiza el equilibrio entre el poder político y el poder económico, promovieron protocolos para prevenir y evitar el conflicto de intereses.

Se avanza en los objetivos de recuperar el Estado de Derecho, consolidar mecanismos de participación democrática directa, desde la visión transversal de mandar obedeciendo. Hoy nuestro país es cada vez más democrático, con elecciones libres, transparentes y mayor participación ciudadana, ejercicios que reafirman la soberanía del pueblo; como se demostró en el reciente proceso de revocación de mandato que confirmó la voluntad popular para que continúe el gobierno de la Cuarta Transformación.

Para atender el reclamo de paz, justicia y seguridad de las y los mexicanos, el titular del Ejecutivo Federal junto con el Gabinete de Seguridad ejecutan una estrategia que atiende las causas estructurales de la violencia y el delito; y que tiene como premisa la coordinación de los tres niveles de gobierno; prioriza la investigación y el uso de la inteligencia policial con pleno respeto a los derechos humanos de toda la población, e implementa acciones que contribuyan a la impartición de justicia para terminar con la impunidad, revertir los índices delictivos, y regresar la tranquilidad a las comunidades. Como señala el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: “No puede haber paz sin justicia”.

En este esfuerzo la participación de las Fuerzas Armadas del país es fundamental para la

construcción de la paz, sin abandonar sus misiones de velar por la seguridad nacional, la integridad y soberanía de la Nación. Asimismo, se ha fortalecido la política migratoria y los principios de justicia social como la libertad y la igualdad.

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, EL DISPENDIO Y LA FRIVOLIDAD

Para promover la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en la administración de los recursos públicos se implementaron herramientas, protocolos y procedimientos para mejorar la sistematización de la gestión de las compras y contrataciones públicas; se capacitó y especializó al personal involucrado, y se orientó a los responsables del seguimiento de los contratos en la revisión de las especificaciones técnicas. Asimismo, los Órganos Internos de Control y las Unidades de Responsabilidades de las Empresas Productivas del Estado verificaron las acciones de control interno de los programas prioritarios y estratégicos, así como las acciones de mejora a procesos y normas para identificar áreas de oportunidad asociadas con la prestación de trámites y servicios institucionales.

Para combatir la impunidad, se impusieron sanciones administrativas a las personas servidoras públicas a quienes se les acreditó la comisión de faltas administrativas graves y no graves; asimismo, se atendieron los procedimientos de sanción a personas físicas y morales que infringieron las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

ACCIONES Y MEDIDAS REALIZADAS PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN E IMPULSAR UNA NUEVA ÉTICA PÚBLICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Esta administración asumió el compromiso de lograr un gobierno austero, honesto, transparente, lícito, incluyente y respetuoso de las libertades que impactan en el incremento de la confianza



ciudadana por el buen comportamiento de las personas servidoras públicas. De septiembre de 2021 a junio de 2022, para consolidar la política de la ética pública, se realizaron las acciones siguientes:

- El 8 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el nuevo “Código de Ética de la Administración Pública Federal”, en el cual se reforzaron los principios, valores y compromisos que deben guiar la conducta de todas las personas que desempeñan sus labores en el Gobierno Federal.
 - El nuevo Código de Ética tiene como objetivo establecer los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados por todas las personas servidoras públicas, para propiciar ambientes laborales adecuados, fomentar su actuación ética y responsable, y erradicar conductas que representen actos de corrupción.
 - El 26 de mayo de 2022, el Código de Ética fue presentado al Grupo Especializado en la Prevención y Lucha contra la Corrupción^{1/} de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
 - Las obligaciones éticas son vigiladas por más de 300 comités conformados en los entes públicos, quienes reforzaron las acciones de integridad mediante la capacitación, difusión y la gestión relativa a los conflictos de intereses.
 - Además, se presentó a los comités la “Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés”, con el propósito de dar a conocer los diferentes tipos de intereses que existen, dimensionar los riesgos que implican y gestionarlos de manera ética.

^{1/} El Grupo tiene como misión principal el análisis e intercambio de buenas prácticas, experiencias e información, así como promover y facilitar la concertación política regional y la colaboración entre los Estados miembros.

COMBATE FRONTAL A LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN

AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE FOCALIZAR LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN EN LAS ÁREAS PROCLIVES A IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y EN LOS PROGRAMAS CON RIESGOS DE INEFICACIA Y CORRUPCIÓN

En lo concerniente a las áreas proclives a corrupción, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, las acciones de fiscalización se llevaron a cabo, en temas relacionados con las contrataciones públicas, la administración y comprobación de los recursos federales reasignados a los gobiernos estatales para la operación de programas regionales, así como con el cumplimiento de las disposiciones relativas al debido ejercicio del gasto de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Al respecto, destacan los siguientes resultados:

- Se realizaron 190 actos de fiscalización en materia de contrataciones públicas, de los cuales 50 atañen a obra pública, 27 a adquisiciones, 24 a visitas de supervisión, evaluación y validación de información, y 89 seguimientos del Plan Anual de Fiscalización 2019 y 2020.^{2/}
 - En los 77 actos de obra pública y adquisiciones, se determinaron 418 hallazgos, con lo cual se coadyuvó a evitar riesgos en los procedimientos de contrataciones públicas, desde la planeación hasta su conclusión.

^{2/}

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/731000/Informe_de_Fiscalizacio_n_de_la_SFP_-_2021.pdf



- El 1 de octubre de 2021, con la publicación del Acuerdo correspondiente,^{1/} la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) inició operaciones, con el propósito de vigilar, acompañar y fiscalizar los procesos de contrataciones y, con ello, fortalecer la transparencia y la administración de las contrataciones, así como realizar auditorías en tiempo real. En marzo de 2022 la BESA fue presentada como una buena práctica en la 37a. Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- En lo relativo a las auditorías realizadas junto con los Órganos Estatales de Control y como resultado de las 99 revisiones, se formularon 343 observaciones orientadas a evitar riesgos en la administración y justificar los recursos reasignados a los programas de apoyo a las instituciones de educación media superior, atención médica a la población sin seguridad social, y desarrollo de infraestructura hidroagrícola.
- Por su parte, las áreas centrales de la SFP concluyeron 18 revisiones financieras y de cumplimiento. Las observaciones contribuyeron a fortalecer los controles y contar con la trazabilidad de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.
- En relación con los actos de fiscalización focalizados en los riesgos de ineficacia, se realizaron 12 revisiones que se concentraron principalmente en los programas prioritarios del Gobierno Federal. Se formularon 69

recomendaciones para mejorar el desempeño. En las evaluaciones, se formularon sugerencias, para lograr una mayor articulación de las estrategias de implementación de la política pública en materia de minería, y reducir la deserción escolar con el otorgamiento de becas de educación básica.

- En materia de fiscalización del patrimonio público federal, se realizaron 311 auditorías a los estados financieros de entidades públicas y seis a proyectos financiados por organismos financieros internacionales. Como resultado, las firmas de auditores independientes emitieron 476 dictámenes financieros, tanto contables como presupuestales: 403 dictámenes obtuvieron opinión limpia; 60 fueron con salvedades; cuatro con opinión negativa, y nueve tuvieron abstención de opinión. Los dictámenes correspondieron al ejercicio fiscal 2021, y los de las entidades paraestatales se integraron a la Cuenta Pública de ese ejercicio.
- De enero a junio de 2022 los Órganos Internos de Control realizaron 1,079 actos de fiscalización, de los cuales 818 corresponden a las auditorías siguientes: 53 realizadas a obra pública; 162 relativas a adquisiciones; 365 sobre el desempeño de las instituciones; y 238 en materia financiera y de cumplimiento. Los restantes 261 actos de fiscalización, corresponden a 191 visitas de inspección, 27 intervenciones de control y 43 visitas de mejora. Estas actuaciones contribuyeron a prevenir riesgos de corrupción en la Administración Pública Federal.

COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO FEDERAL

INVESTIGACIONES

Con la finalidad de atender las diversas inquietudes de la sociedad, y que ésta sea una ventana para combatir la impunidad, en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se llevaron a cabo las actividades siguientes:

^{1/} Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con montos mayores a 15 millones de pesos sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, Diario Oficial de la Federación.



- Se recibieron 33,427 promociones en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDEDEC); se brindó a la ciudadanía 14,608 asesorías: 2,997 telefónicas, 11,313 vía chat y 298 de manera personal; se otorgaron 1,597 asesorías a los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades y se atendieron 3,613 solicitudes de cambios en el SIDEDEC.
- En materia de denuncias, se presentaron 22,163, de las cuales se concluyeron 4,497, de esta última cifra 309 fueron remitidas a las áreas de responsabilidades para el inicio de los procedimientos de responsabilidades administrativas sancionatorias.
 - De las investigaciones realizadas, las conductas más recurrentes por las que se llevan a cabo indagatorias, son: incumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas; funciones, atribuciones y comisiones encomendadas; descuido o falta de atención en el cumplimiento de las obligaciones; abuso de funciones, y abuso de autoridad.

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

A fin de garantizar que la sociedad mexicana cuente con una administración libre de corrupción, conforme a la información registrada en el Sistema Integral de Responsabilidades Administrativas, en el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

- Se recibieron 697 expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas por faltas administrativas graves cuya resolución corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como 13,194 expedientes de procedimientos por faltas no graves, de los cuales, 2,030 se encuentran en trámite y 11,164 fueron concluidos.
 - Del total de concluidos, en 340 casos se han impuesto sanciones correspondientes a inhabilitaciones y destituciones de los cargos públicos, en 10,533 no se aplicó sanción y en 291 casos se determinó improcedencia de la sanción

por prescripción, y porque no se acreditó la conducta imputada con motivo de las manifestaciones y pruebas ofrecidas dentro de la substanciación de los procedimientos disciplinarios.

COMBATE A LA IMPUNIDAD, LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD

DEFENSORÍA DE OFICIO

Con la finalidad de garantizar los derechos humanos de las personas que demanden su derecho a contar con un defensor de oficio en los procedimientos relacionados con faltas administrativas, que se tramiten ante las autoridades sustanciadoras de las dependencias y entidades de la APF y las Empresas Productivas del Estado, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se asignaron 382 Defensores de Oficio, de los cuales, en 23 casos no se requirió el servicio de la defensoría y en 359 las personas presuntas responsables ejercieron su derecho a ser representadas. De acuerdo con la clasificación que realiza la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el 28% de los expedientes se trata de faltas graves y en 72% de faltas no graves.

FORTALECER EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Para fortalecer el control interno y evaluar a las instituciones sobre el estado que guardan en materia de identificación y previsión de riesgos al cumplimiento de sus objetivos, el Gobierno de México por medio de la Secretaría de la Función Pública (SFP) participa en los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI), realiza visitas de control, revisa los padrones gubernamentales y propicia la mejora de la gestión gubernamental enfocada en incrementar la eficiencia y eficacia de las dependencias y entidades de la APF, mediante el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad.



COMITÉS DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 la SFP participó en los COCODI de todas las instituciones que cuentan con ese órgano colegiado, en las cuales se vigiló el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los mandatos programático presupuestales de las instituciones de la APF mediante los indicadores establecidos en los programas de mediano y corto plazo, así como de los temas transversales y que el Sistema de Control Interno funcione para prevenir los riesgos que propician la ineficacia e ineficiencia gubernamental y abren espacios a la corrupción.

Además, se dio seguimiento a la integración de los padrones gubernamentales y al otorgamiento de subsidios a los beneficiarios, así como a la aplicación de las medidas de austeridad previstas en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

VISITAS DE CONTROL

Las visitas de control son un mecanismo para acompañar a los programas y proyectos prioritarios definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en los programas de mediano plazo, a fin de anticiparse a riesgos que, en caso de materializarse, obstaculicen o impidan el logro de los objetivos y metas, y posibiliten espacios a la corrupción.

- En 2021 se realizaron visitas de control a 20 programas y proyectos que concentraron un presupuesto de 400,767 millones de pesos, equivalente al 73.8% de los 542,752 millones de pesos asignados a un universo de 33 programas y proyectos prioritarios del PEF 2021.
 - Los resultados mostraron que las instituciones cuentan con un control interno razonable en las etapas de diseño, administración, coordinación, operación y evaluación que asegura el logro de los objetivos y metas, y fortalece la supervisión y rendición de cuentas.
- De enero a junio de 2022 se concluyó la planeación e iniciaron las visitas de control a los 34 programas y proyectos prioritarios aprobados en

el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, a los cuales se les aprobó un presupuesto de 674,745.2 millones de pesos.

REVISIÓN DE PADRONES

A diciembre de 2021, en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, se registraron 154 padrones, mediante los cuales, el Gobierno Federal distribuyó 477,118 millones de pesos a 44.4 millones de beneficiarios, los cuales se compulsaron con la información reportada en la Cuenta Pública, a efecto de conciliar los montos de la entrega de apoyos.

- En la revisión de los padrones se priorizaron 19 programas estratégicos del Gobierno Federal, cuyos resultados mostraron que 76.5 millones de registros (99.6%) cumplieron con los criterios de elegibilidad establecidos en la normativa aplicable para cada programa, y que 0.3 millones de registros (0.4%) presentaron inconsistencias que se comunicaron a los operadores para la corrección correspondiente.
- Asimismo, se confrontaron los padrones de cinco programas excluyentes, con objeto de evitar pagos duplicados a los beneficiarios. Como resultado, se identificó que, de 76,799,609 registros, el 99.9% (76,752,076) fueron pagos únicos y el 0.1% (47,533) posibles concurrencias, las cuales fueron notificadas a los operadores para que verificaran la información y, en su caso, realizaran la corrección correspondiente.

MEJORA DE LA GESTIÓN

En la mejora de la gestión se promueve la simplificación de los procesos institucionales y del marco normativo interno que los regula, con objeto de lograr el uso adecuado de recursos, el cumplimiento de los objetivos y la eliminación de márgenes de discrecionalidad. De las actividades realizadas destacan las siguientes:

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 de un inventario de 14,613 normas internas, 814 se eliminaron porque las entidades fueron extintas o sus procesos ya no correspondían con los trámites y servicios vigentes y se actualizaron y simplificaron 2,291. Así, las dependencias y entidades de la APF mejoraron sus procesos



prioritarios, con objeto de facilitar a la ciudadanía la gestión y el acceso a los trámites y servicios.

- Se realizaron 15 visitas de mejora a Reglas de Operación de Programas Prioritarios y a los trámites y servicios con una mayor percepción de ineficacia. Con este ejercicio se coadyuvó a la simplificación de los procesos de los programas y a la modernización de los trámites para la prestación de servicios de las instituciones gubernamentales.

FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El apoyo y la participación activa de los ciudadanos en la prevención y el combate a la corrupción, constituye un eje nodal para el Gobierno de México. Acorde a lo anterior, se impulsan acciones para facilitar la participación ciudadana como un elemento transversal a las labores de vigilancia y control interno en la APF.

Bajo esta premisa, se promovió la implementación de esquemas de contraloría social y de fortalecimiento de la integridad en el sector privado, con lo que se robustece la vigilancia del desempeño gubernamental, así como del ejercicio de los recursos públicos por la sociedad mexicana.

Lo anterior ha permitido transformar la rendición de cuentas en una forma de vida en la que las personas servidoras públicas se encuentran permanentemente abiertos al escrutinio de la población; lo cual propicia, a su vez, una interacción más cercana entre los distintos sectores de la sociedad y su gobierno en torno a la toma de decisiones públicas, así como a la definición del rumbo que tome el funcionamiento de la gestión gubernamental.

ALERTADORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA CORRUPCIÓN

El Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción es un mecanismo integral que incentiva la participación ciudadana para el

combate a la corrupción y la impunidad.^{1/} Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se realizó lo siguiente:

- Se recibieron 624 promociones, de las cuales 85 fueron procedentes y se remitieron a las correspondientes autoridades investigadoras para su atención; ocho están en espera de que las personas promoventes proporcionen mayores elementos y 531 fueron improcedentes. De estas últimas, se prestó atención a 127, pero, carecieron de elementos mínimos para iniciar una investigación y 404 incompetencias, lo que se informó a las personas promoventes.
- Se otorgaron medidas de protección preventivas a los alertadores que presentaron las 1,507 promociones recibidas a partir de la entrada en vigor del Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción, el cual establece la metodología para la evaluación de riesgo y determinación de medidas de protección para salvaguardar la integridad de las personas alertadoras.
- Se capacitó en línea a 19,540 personas servidoras públicas de dependencias y entidades de la APF, sobre el uso del “Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción” y el “Protocolo de Protección para Personas Alertadoras de la Corrupción”.
- En noviembre y diciembre de 2021 se aplicó la “Encuesta sobre la Cultura de la Denuncia 2021”, con una participación de 12,832 personas servidoras públicas de la APF, para promover el uso del Sistema de Ciudadanos Alertadores

^{1/} Recibe información mediante la Plataforma Tecnológica de Alerta sobre actos que se hayan cometido, se realizan o sea probable que se lleven a cabo por parte de personas servidoras públicas de la APF, respecto de presuntas faltas administrativas graves de cohecho, peculado y desvío de recursos públicos, conforme a los Lineamientos para la Promoción y Operación del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Se puede consultar en el sitio web: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Internos y Externos de la Corrupción y conocer la percepción sobre los mecanismos de alertamiento y denuncia. Los resultados fueron los siguientes:

- Relativo a si observaron o tuvieron conocimiento de alguna conducta irregular, 81% de los encuestados respondió que no y 19% que sí; de los cuales 61% emprendieron acciones para denunciar y 39% señaló que no realizaron acción alguna.
- De las personas encuestadas que refirieron haber denunciado, 51% lo hizo ante el Órgano Interno de Control competente; 44% ante la SFP y 5% restante ante otras instancias.
- En cuanto a la percepción sobre la atención otorgada a las denuncias, 73% respondió que se atendió oportunamente, mientras que 27% respondió que la atención no fue oportuna.

Principales logros del Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción

- Desde el lanzamiento del programa el 25 de julio de 2019 al 30 de junio de 2022, se recibieron 6,260 promociones, de las cuales 845 fueron procedentes y se remitieron a las correspondientes autoridades investigadoras para su atención; ocho están en espera de que las personas promoventes proporcionen mayores elementos y 5,407 fueron determinadas como improcedencias; de las que 2,158 carecían de elementos mínimos que permitieran iniciar una investigación y 3,249 por incompetencia, brindándoles la atención respectiva e informando a las personas promoventes.

PADRÓN DE INTEGRIDAD EMPRESARIAL

El Padrón de Integridad Empresarial es un mecanismo que busca promover que las empresas adopten las mejores prácticas en materia de integridad, mediante la implementación de códigos de conducta, sistemas de control, auditoría, vigilancia, denuncias y capacitación, así como políticas que fomenten la transparencia.

- Al 30 de junio de 2022 el número de las empresas que concluyeron la primera etapa para el registro

de su solicitud, se distribuyó de la manera siguiente: servicios 55%, sector industrial 23%, sector salud 11%, materiales 5%, productos de consumo 4%, y en 2% no se especificó el sector.

- Durante 2021, y en coordinación con el Comité de Gestión por Competencias de Gobernanza, Cumplimiento e Integridad del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, se participó en la elaboración del estándar de competencias “Gestionar el sistema de integridad en las organizaciones del sector público y privado”, el cual permitirá contar con una herramienta para evaluar y certificar a las personas que cuentan con los conocimientos y experiencias en la materia.
- El 7 de diciembre de 2021 se suscribió un convenio de colaboración entre la SFP y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con la finalidad de refrendar el compromiso de promover la cultura de la integridad en esa organización y entre sus instituciones asociadas, además de impulsar sinergias entre el gobierno y el sector privado para la prevención y el combate a la corrupción.

CONTRALORÍA SOCIAL

La Contraloría Social constituye un mecanismo de participación ciudadana orientado a la vigilancia de los recursos públicos y al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas federales, con la finalidad de garantizar que éstos se apliquen de acuerdo con las reglas de operación o normas vigentes.

En este contexto, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se implementaron diversas acciones con la finalidad de simplificar y hacer más eficiente y eficaz la planeación, promoción, operación y seguimiento, así como para promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno en la materia:

- Se recibieron 112 estrategias de Contraloría Social de las dependencias y entidades de la APF, de las cuales se validaron 103, correspondientes a 64



programas federales. Con ello, se logró un incremento de 72% en el número de estrategias de Contraloría Social validadas, en relación con el periodo anterior.

- Se llevaron a cabo 98 acciones de capacitación y asesoría a personas servidoras públicas del Gobierno Federal en materia de Contraloría Social, documentos normativos y del Sistema Informático de Contraloría Social.
- Se capacitó a 2,102 personas servidoras públicas de 1,195 municipios, correspondientes a 30 entidades federativas.
- Se actualizó y difundió la Estrategia Marco con la finalidad de definir y simplificar los criterios, metodologías y herramientas para el diseño de estrategias y procedimientos de Contraloría Social.
- Para el ejercicio fiscal 2022 se amplió la promoción de Contraloría Social a 140 programas federales y sus vertientes.
- Se recibieron y canalizaron 248 peticiones y quejas ciudadanas a las autoridades competentes.

PROMOVER LA AUSTERIDAD REPUBLICANA PARA GARANTIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Federal de Austeridad Republicana y en el marco del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se realizaron acciones para promover y vigilar el cumplimiento de las medidas de austeridad republicana, con la finalidad de garantizar que los recursos económicos se utilicen con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

- Los Órganos Internos de Control vigilaron que los entes públicos presentaran sus Informes de Austeridad Republicana ante el Comité de Evaluación y la Cámara de Diputados y participaron en los órganos colegiados

instaurados en las dependencias y entidades de la APF, en los cuales se emitieron recomendaciones preventivas orientadas a racionalizar el gasto, buscar la máxima economía en el arrendamiento de inmuebles y fortalecer los controles internos necesarios para cuantificar los ahorros obtenidos.

- El acompañamiento que se otorgó a las instituciones, en la elaboración de sus reportes trimestrales para informar las acciones implementadas para dar cumplimiento al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, propició el monitoreo de los compromisos de austeridad y la pronta aplicación de acciones de prevención, en aquellos casos en los que se consideró que existía el riesgo de que se presentara algún tipo de desviación que afectara el cumplimiento de los objetivos del programa.

FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, el Comité de Transparencia de la SFP atendió el 100% de las solicitudes de información provenientes de la población, las respuestas se integraron conforme a la legalidad en la Plataforma Nacional de Transparencia para su oportuna consulta. Al respecto, destaca lo siguiente:

- Se actualizaron los medios informáticos de transparencia en las dependencias del Gobierno Federal, lo que permitió poner a disposición la información pública de manera sencilla y con lenguaje ciudadano, para el conocimiento oportuno y eficaz de la gestión transparente.
- Se promovió la gestión del gobierno abierto en la APF con estrategias prioritarias de contacto con diversas organizaciones de la sociedad civil para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Cuarto Plan de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto, el cual se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



- Se fomentó el conocimiento técnico de contenidos de los datos abiertos en la APF, que es de interés general para la población que accede a la información pública.

PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO NÓMINA TRANSPARENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Con objeto de fortalecer la transparencia en materia de recursos humanos, desde 2019, la SFP instituyó el portal Electrónico Nómina Transparente de la Administración Pública Federal,^{1/} en el que se muestra el sueldo bruto mensual de las personas servidoras públicas activas en la Administración Pública Federal, de los trabajadores de las 31 entidades federativas que reciben sus salarios mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual registró 66,846 visitas de septiembre de 2021 a junio de 2022 y acumuló 7.2 millones de visitas desde su lanzamiento.

PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

SERVICIO PROFESIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para propiciar la igualdad de género, en las 301 instituciones de la APF, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se llevaron a cabo las actividades siguientes:

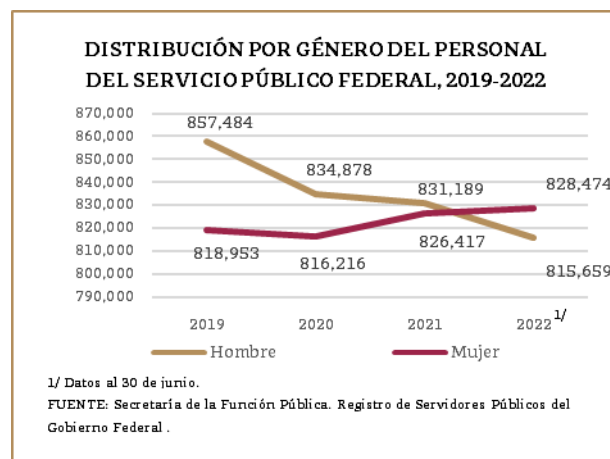
- Se implementaron 622 acciones de capacitación en las temáticas de prevención y erradicación de la discriminación, el hostigamiento y el acoso sexual en el servicio público, en beneficio de 13,094 personas servidoras públicas.^{2/}

^{1/} <https://nominatransparente.rhnet.gob.mx/>

^{2/} Información obtenida del Plan Anual de Capacitación de las instituciones de la APF registrados en los sistemas RHNet y SIIWEB.

- Desde 2020 se implementó como acción afirmativa el concurso exclusivo para mujeres en la APF, en su segunda edición de marzo 2021 a junio de 2022 emitió 761 concursos y desde su lanzamiento acumula 2,757 concursos. Las instituciones del Servicio Profesional de Carrera que participaron con la emisión de este tipo de convocatorias fueron las siguientes:

- Secretaría de Gobernación; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Secretaría de Turismo; Secretaría de Cultura; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Marina; Secretaría General del Consejo Nacional de Población; Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Instituto Mexicano del Transporte; Instituto Politécnico Nacional; Comisión Nacional contra las Adicciones; Comisión Nacional de Bioética; Comisión Nacional del Agua; Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y el Instituto Nacional del Derecho de Autor.



- El monitor de paridad muestra que, al 30 de junio del 2022, un total de 828,474 puestos fueron ocupados por mujeres, de los 1,644,133 puestos que conforman la APF, equivalentes a 50.4%; lo cual representó un incremento de 0.6% respecto al



cierre de 2021, en que las mujeres ocupaban el 49.8% de los puestos de la APF. Lo anterior significa que durante 2022 el Gobierno Federal alcanzó la paridad de género en el total de puestos de ocupación.

PROFESIONALIZACIÓN

Con objeto de profesionalizar los recursos humanos mediante la objetividad de sus procesos para la captación, distribución, retención y desarrollo de talento en el servicio público y el fortalecimiento de las capacidades y habilidades integrales de las personas servidoras públicas, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las acciones siguientes:

- Para elevar las capacidades institucionales, se supervisaron 209,270 acciones de capacitación y certificación en las que se contabilizaron 1,628,900 participaciones de personas servidoras públicas de 293 instituciones, de las cuales 19,330 son del Servicio Profesional de Carrera.
- Por medio del Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos, se ofertaron 21 cursos y materiales de formación que acumulan 495 horas de capacitación disponibles para todo el personal de la APF, en el cual se registraron 465,282 inscripciones a junio de 2022.
 - Destaca la impartición de cursos en materias transversales a todas las personas servidoras públicas como “Ética e integridad en el servicio público”; “Austeridad republicana”; “Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal” “Administración Pública Federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual” y “Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción”.
 - También, se impartió el curso “Elementos para combatir el cohecho internacional”, de enero a junio de 2022, mediante el cual se capacitó a 6,468 personas servidoras públicas de 200 instituciones del Gobierno Federal; con ello, se

coadyuvó en el cumplimiento de obligaciones en esta materia.

- Durante el primer trimestre de 2022 se aplicó el proceso de calificación de la evaluación anual de desempeño 2021.
 - Se integraron resultados de 23,467 personas servidoras públicas de mando. Esta valoración se llevó a cabo mediante 60,746 metas individuales, las cuales se alinearon con 2,379 metas institucionales sustantivas. La calificación promedio obtenida fue de 86.6, lo que significa un nivel de desempeño satisfactorio.
 - En cuanto a la evaluación del desempeño del personal operativo 2020-2021, participaron 28 instituciones, las cuales evaluaron a 45,572 personas servidoras públicas y se otorgaron 2,490 estímulos y 464 recompensas. La calificación promedio obtenida fue de 90.5, lo que significa un nivel de desempeño sobresaliente.
- En octubre y noviembre de 2021 se coordinó en la APF la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2021, en la cual participaron 809,178 personas servidoras públicas, y se alcanzó un índice de percepción de las personas servidoras públicas de aceptación sobre los aspectos con los que cuentan en su institución y que favorecen su desempeño de 80.9%. Entre los factores mejor evaluados destacan el respeto a los derechos humanos en las instituciones (83.8%), el combate a la corrupción (83.3%) y la austeridad republicana (82.0%).

DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19)

En el periodo de septiembre de 2021 al 30 junio de 2022, tuvo vigencia en la APF el "Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración



de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021, con la finalidad de que las dependencias y entidades de la APF estuvieran en posibilidad de continuar con la atención y el desempeño de las funciones que tienen a cargo, mediante diversas modalidades de trabajo para disminuir el riesgo de contagio y dispersión del virus SARS-CoV-2.

De esta forma, prevaleció el trabajo a distancia, los días de trabajo alternados, así como horarios escalonados, a fin de que, acorde a las necesidades institucionales y la naturaleza de sus funciones, las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes contaran con un soporte normativo flexible para gestionar los recursos humanos a su cargo, y minimizar la afectación en el cumplimiento de sus metas, programas y objetivos institucionales, así como en la prestación de bienes y servicios públicos.

IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

El Gobierno de México estableció como pilares de las políticas públicas la eliminación de cualquier acto de corrupción, el ahorro y la austeridad. En este sentido, a través de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ha ejecutado acciones estratégicas encaminadas al perfeccionamiento de las contrataciones públicas, mediante procesos competitivos e incluyentes que persiguen las mejores condiciones para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y en beneficio del pueblo de México.

De este modo, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se impulsaron acciones que incluyen el acompañamiento de asesoría normativa a las dependencias y entidades de la APF, la homologación de los modelos de pólizas de fianzas, contratos y convenios, así como su suscripción de

forma electrónica. Además, se fortalecieron CompraNet y sus módulos, entre otras estrategias, que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y la seguridad informática.

SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De septiembre de 2021 a junio de 2022 las acciones para el fortalecimiento del sistema de contrataciones públicas fueron las siguientes:

Mejoramiento del sistema contractual

- Para homogeneizar las pólizas de fianzas en la APF, el 15 de abril de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", modelos que se encuentran en CompraNet para su consulta y aplicación.
- El 2 de junio de 2022, con el objeto de mejorar el proceso de formalización de los contratos y eliminar etapas innecesarias que retrasaban su celebración, se publicaron en el DOF las siguientes disposiciones: a) "Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas" y b) "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público". En ambos ordenamientos se establece la obligatoriedad de los modelos de contratos y convenios autorizados por la Oficialía Mayor de la SHCP, sin que sea necesaria la revisión de las áreas jurídicas de las dependencias y entidades de la APF.
- Estos modelos de contrato están disponibles en CompraNet de manera electrónica en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos.



- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se tienen 4,284 personas usuarias y 11,525 contratos formalizados.
- Como parte de las acciones de transparencia, el 20 de abril de 2022, se emitió el Oficio Circular número 700.2022.0006 que hace obligatoria la publicación en CompraNet, de la información de los contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, celebrados entre entes públicos al amparo del artículo 1, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y del artículo 1, párrafo cuarto, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), dicha circular se encuentra publicada en CompraNet en el apartado de “Normatividad”.
- En el periodo que se informa, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SHCP dictaminó modificaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos; con ello, se actualizan y se ajustan a la LAASSP y su Reglamento, y se otorga mayor eficiencia a los procedimientos de contratación.

Mejora continua

- Se realizó el rediseño de CompraNet para promover el acceso a la información y la transparencia sobre contrataciones, proveedores y contratistas, productos y servicios, programas anuales de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, así como de los datos abiertos, con el propósito de que la población conozca la información oportunamente y participe en las contrataciones.
 - Se habilitó en CompraNet la función para que las dependencias y entidades de la APF firmen electrónicamente las especificaciones técnicas y se publiquen de manera abierta las invitaciones para participar en las investigaciones de mercado, lo que favorece la transparencia y simplificación administrativa.
- Se desarrollaron y modernizaron los módulos de carga de archivos para las dependencias y entidades de la APF participantes. Asimismo, se habilitó la plataforma para las ofertas subsecuentes de descuento y se integró el seguimiento de los contratos celebrados.
 - Se implementó una herramienta tecnológica para la gestión del registro, atención y seguimiento de solicitudes de servicio de las personas usuarias de CompraNet, y se aplicaron las mejores prácticas en servicios de tecnología, con lo que se logró atender 26,608 llamadas telefónicas y 37,740 correos electrónicos, en un promedio de atención de cuatro horas.
 - La revisión y actualización de los precios del contrato marco de la Tienda Digital elimina el manejo discrecional de precios por parte de personas servidoras públicas y particulares. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se generaron 39,579 contratos por un monto de 440.8 millones de pesos, 2.5 veces mayor que el monto del mismo periodo anterior.

Capacitación y cooperación técnica internacional

- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se impartieron cursos de capacitación sobre contrataciones públicas en habilidades operativas y normativas a 9,208 personas servidoras públicas. Para brindar un mejor servicio y una operación intuitiva a las personas usuarias, se actualizó el curso de acreditación de CompraNet dirigido a servidores públicos que realizan procedimientos de contratación en la plataforma.
- Asimismo, del 28 de marzo al 1 de abril de 2022, se coordinó el “Taller de intercambio de experiencias en compras públicas de salud entre México y Francia”, donde los temas abordados fueron el marco regulatorio de ambos países, el procedimiento para la adquisición de bienes para el sector salud y la logística de abastecimiento. En el taller participaron personas servidoras públicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Instituto de Salud para el Bienestar, Comisión Federal para la Protección



contra Riesgos Sanitarios, Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, y la Secretaría de Salud, entre otros.

Seguridad informática

- Para garantizar la confidencialidad, seguridad, integridad y disponibilidad de la información, se implementó un mecanismo de doble factor de autenticación^{1/} en CompraNet y se habilitaron procesos de monitoreo diario de los eventos registrados en la bitácora electrónica para detectar posibles accesos no autorizados a los procesos de contratación.
- Asimismo, a fin de garantizar la integridad y la óptima operación de la plataforma, durante el periodo que se informa, se gestionó la ejecución del análisis de vulnerabilidades con el propósito de realizar la detección oportuna de amenazas.
- Finalmente, derivado de las intermitencias y las fallas que ha presentado CompraNet, se ha trabajado en el desarrollo de una nueva versión de este sistema sin la dependencia de terceros. Lo cual permitirá de manera oportuna la ejecución de modificaciones, actualizaciones y mejoras al sistema e infraestructura utilizada, dotándolo de mayor eficiencia y transparencia, además de facilitar las necesidades de gestión de los entes públicos y de la ciudadanía.

ACOMPAÑAMIENTO NORMATIVO

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se otorgó acompañamiento de asesoría normativa con carácter sustantivo en adquisiciones y servicios, así como de obra pública en 11 procedimientos de contratación, de los que se destacan los siguientes:

^{1/} El mecanismo de doble autenticación consiste en agregar una capa de seguridad a la cuenta de la persona usuaria; es decir, un paso adicional para iniciar sesión y verificar la identidad de quien accede al sistema. Normalmente se usa un segundo dispositivo o medio electrónico para recibir un código de seguridad único y temporal.

- Al IMSS en la Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del Servicio Integral de Logística, Recepción, Almacenamiento, Resguardo, Distribución y Recolección de Bienes Terapéuticos de los Grupos de Suministro 010, 020, 030, 040, 060, 070 y 080, por un importe máximo de 1,191 millones de pesos, y en la Licitación Pública Nacional Electrónica para el contrato de Seguro Múltiple Empresarial 2022, por 457.9 millones de pesos.
- A la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Licitación Pública Electrónica Internacional Abierta, para la Contratación del Servicio del Seguro de Gastos Médicos para el Personal del Servicio Exterior Mexicano en el extranjero, con vigencia de 2022 a 2025, por un importe máximo de 45.3 millones de dólares estadounidenses.
- Al Banco del Bienestar, en el procedimiento de adjudicación directa para la adquisición de 500 cajeros automáticos dispensadores de efectivo, por un importe de 161.3 millones de pesos.
- A la Comisión Nacional del Agua, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica para los trabajos de la Obra Pública consistentes en la “Construcción del acueducto para el suministro de agua potable del Área Metropolitana de Guadalajara, Tramo a gravedad, El Salto-Calderón con capacidad de 3 metros cúbicos por segundo”.

EMISIÓN DE CRITERIOS NORMATIVOS

El 2 de mayo de 2022 se emitió el Criterio Normativo de Interpretación TU 01/2022, con el propósito de dar certeza jurídica en el pago de las penas convencionales en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza. En éste, se precisa que el proveedor al momento de presentar la factura para el pago, acompañe una Nota de Crédito (CFDI de Egreso) por el monto de la pena convencional, a fin de que se aplique a la factura la deducción y se entere el monto de las penas a la Tesorería de la Federación o a las tesorerías de las entidades.



Finalmente, en el periodo que se informa, se emitieron los Criterios Normativos TU 03/2022 y TU 04/2022, los cuales se publican en CompraNet. En el primero, se estableció la interpretación para que las dependencias y entidades amplíen únicamente el plazo o la vigencia del contrato, sin que implique incremento en cantidades o montos originalmente contratados; en el segundo, se aclaró que tratándose de servicios a bienes muebles adheridos o incorporados a inmuebles, que no impliquen modificación a éstos, se aplicará la LAASSP y no la LOPSRM.

CONSULTAS NORMATIVAS

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se atendieron 1,013 consultas normativas de las dependencias y entidades de la APF, así como de entidades federativas, tanto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios como de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Dentro de las consultas destacan las siguientes:

- En el sector salud para ampliar la vigencia de contratos que no implicaban modificación al monto, cantidad o volumen de bienes y servicios siempre que se contara con el consentimiento del proveedor y con la disponibilidad presupuestal, así como en los casos de los contratos abiertos para agotar la obligación de la cantidad mínima comprometida del 40%, lo cual permitió la continuidad de los servicios de salud.

CONTRATACIONES CONSOLIDADAS

Como parte de los ejes estratégicos para el combate a la corrupción y un gobierno eficiente, se fortaleció la planeación y realización de compras consolidadas.

Se consiguió una significativa simplificación administrativa, al realizar en un solo procedimiento la contratación de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para 254 dependencias y entidades de la APF, se elimina la discrecionalidad en las condiciones de precio por parte de servidores

públicos y particulares, así como la opacidad en los procesos. En este contexto durante septiembre de 2021 y junio de 2022 se realizaron las actividades siguientes:

- Con la participación de grupos colegiados de trabajo, se elaboraron especificaciones técnicas estandarizadas para nueve procedimientos de contratación consolidada de bienes y servicios de uso generalizado, en las que se agregó la demanda del 88% de las dependencias y entidades de la APF. Con esta actividad, se eliminaron sesgos que en el pasado limitaban la libre competencia y que actualmente permite conseguir las mejores condiciones de contratación para el Estado.
- Se realizaron 11 investigaciones de mercado, las cuales promovieron la transparencia de las necesidades de las dependencias de forma consolidada en cantidad y características en CompraNet, lo que motivó la participación de aproximadamente 134 proveedores; de los cuales, en promedio, la mitad de ellos fueron micro, pequeñas o medianas empresas. Lo anterior, permitió generar información estratégica sobre la oferta y los precios prevalecientes, así como fomentar la mayor participación de la proveeduría en igualdad de oportunidades.
- En línea con las estrategias en materia de transparencia, anticorrupción y rendición de cuentas, todos los procedimientos de contratación, desde la preconvocatoria hasta la emisión del fallo, se llevaron a cabo de manera electrónica en CompraNet con lo que se impidió el contacto físico con particulares a efecto de evitar posibles actos de corrupción. Dado que la información del ciclo de contratación se publica en CompraNet, cualquier persona interesada los puede consultar en tiempo real en el apartado señalado anteriormente.
- Se mejoró y facilitó el proceso de adhesión de las dependencias y entidades de la APF al incorporar sistemas y plataformas electrónicas para el envío,



recepción y firma de documentos siempre con apego a los “Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza”.

Con el objeto de transparentar las contrataciones consolidadas, durante el periodo que se informa, se gestionó la puesta en marcha del Expediente de Compras Consolidadas (ECCON), sistema para mejorar el intercambio de información y seguimiento a las dependencias y entidades de la APF durante el proceso de planeación de las contrataciones consolidadas. Con esta herramienta tecnológica se optimizarán los procesos de solicitud, recepción, seguimiento de información y gestión de inconsistencias; y, además, se garantizará la participación y validación de los TUAF en cada proceso, la cual se integrará de manera automática al expediente electrónico.

De igual forma, cuando el monto de las

**ADJUDICACIONES DIRECTAS ELECTRÓNICAS
CONSOLIDADAS**
(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Total	6,923	396	6,527
Suministro de combustible 2022 ^{2/}	5,626	140	5,486
Adquisición de medallas y rosetas 2022 ^{2/}	419	22	397
Adquisición de Medalla “Manuel Altamirano” 2021	234	12	222
Adquisición de Papel para Impresión 2022	215	2	213
Aseguramiento de bienes patrimoniales para las dependencias y entidades de la SHCP 2022 ^{2/}	283	117	166
Aseguramiento de Vehículos Administrativos y utilitarios 2022	146	103	43

^{1/} Valores estimados conforme al monto máximo de adjudicación.

^{2/} Adjudicación Directa por artículo 1, párrafo sexto de la LAASSP.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

contrataciones así lo requirió, se contó con la participación de testigos sociales que en todos los procedimientos dieron testimonios finales favorables, mismos que se encuentran disponibles en CompraNet en el apartado de “Difusión de procedimientos / En seguimiento y concluidos”.

En cuanto a las contrataciones consolidadas, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo 12 procedimientos: seis por licitaciones públicas y seis por adjudicación directa.

- De los seis procedimientos por adjudicación directa, tres fueron con entes públicos: Casa de Moneda de México, Petróleos Mexicanos y AGROASEMEX, S.A. Los tres restantes se realizaron después de que las licitaciones se declararon desiertas, por lo que, dieron pie a la aplicación del artículo 41, fracciones III y VII, de la LAASSP.

- Respecto a la compra consolidada de papel, se adquirieron insumos para la elaboración del nuevo pasaporte electrónico mexicano. Entre sus principales características destaca la inclusión de un mayor número de elementos de seguridad, como un chip y una hoja de policarbonato con holograma, posicionándolo como uno de los pasaportes más seguros en el mundo al cumplir con los requisitos de la Organización de Aviación Civil Internacional. La realización de esta contratación y el ejercicio de las atribuciones de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores de la Oficialía Mayor, concernientes a la producción y suministro de formas numeradas o valoradas y otros impresos con características de seguridad, contribuyen al cumplimiento de lo señalado en el Acuerdo por el que se establece el contenido de los pasaportes electrónicos mexicanos, publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2021.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

LICITACIONES ELECTRÓNICAS CONSOLIDADAS

(Millones de pesos)

Concepto	Importe máx. solicitado	Importe máx. bonificado	Importe máx. total ^{1/}
Total	10,294	333	9,961
Vales para la medida de fin de año 2021	7,337	253	7,084
Vales de despensa mensuales y/o de única ocasión 2022	1,863	37	1,826
Papel para impresión de documentos oficiales, libros y otras publicaciones, 2022 (incluye una nacional y una internacional)	949	6	943
Aseguramiento vehicular 2022	124	34	90
Adquisición de medallas y rosetas 2021	21	3	18

^{1/} Valores estimados conforme al monto máximo de adjudicación.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Otra estrategia de contratación la constituyen los contratos marco que agilizan los procedimientos y propician ahorros, al lograr la estandarización de las especificaciones técnicas y de calidad de los bienes y servicios a contratar, lo que permite obtener mejores precios, aunado a que éstos facilitan la adhesión periódica de un mayor número de empresas, que aplican la oferta de bienes y servicios para las dependencias y entidades de la APF.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se modificaron 21 contratos marco con el objeto de ampliar su vigencia y permitir la adhesión de nuevos proveedores, 17 de ellos se refieren a la adquisición y arrendamiento de tecnologías de la información, mientras que los cuatro restantes se relacionan con servicios de jardinería, fumigación, combustible, limpieza y consumibles de oficina.^{1/}

^{1/} El listado de los contratos marco vigentes puede consultarse en CompraNet, en el apartado de “Contratos Marco y Consolidaciones”.

RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO

El Gobierno de México está comprometido con la fortaleza de las instituciones del Estado mexicano; por ello, actualiza el marco jurídico para hacer valer el Estado de Derecho, con el firme compromiso con la ciudadanía de brindar estabilidad que permita a todos los mexicanos ejercer libremente sus derechos y participar activamente en la democracia.

Existe una línea clara de respeto a la división de poderes, un apoyo concreto a los Poderes de la Unión, en todo momento se observan los principios que establece la Carta Magna, y las leyes que dicta el Poder Legislativo para facilitar la gobernabilidad y para lograr el bienestar que merecen las y los ciudadanos.

Se atiende escrupulosamente a las delimitaciones impuestas por el pacto federal y la división de poderes. El Poder Ejecutivo no interviene, de manera alguna en las determinaciones de los Poderes Legislativo ni del Judicial, y respeta las atribuciones y jurisdicciones de los diversos órdenes de gobierno.

Se estableció una coordinación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo con lo que se fortalece el diálogo y la cooperación entre ambas partes con lo que contribuye a la democracia y el desarrollo político, en donde las instituciones y la ciudadanía están sujetas a la observancia de las leyes y los convenios internacionales. Del 1 de septiembre de 2021 al 3 de junio de 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Se turnaron a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) 279 Proposiciones con Punto de Acuerdo del Honorable Congreso de la Unión, presentados por diversos legisladores federales: 186 de la Cámara de Senadores, 54 de la Cámara de Diputados y 39 de la Comisión Permanente.
- Como resultado de la colaboración interinstitucional, se recibieron 449 Puntos de

Acuerdo de distintos Congresos de las entidades federativas.

- Se sometieron a la aprobación del Honorable Congreso de la Unión los nombramientos de 397 servidores públicos; de los cuales, 128 corresponden a ascensos de grado a marinos, 235 a militares y 34 a ratificaciones de diversos nombramientos, de los que se destacan los relativos a: Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Empleados Superiores de Hacienda, Embajadores, Cónsules, Miembro Integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México, entre otros.
- Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 112 Decretos, de los cuales: 76 corresponden a reformas, adiciones y expedición de nuevas leyes; 10 sobre Instrumentos Internacionales; 17 sobre salida de Tropas; nueve de Días Nacionales y Monedas Conmemorativas.
- El Ejecutivo Federal presentó ante la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión: 27 instrumentos legislativos, de los cuales 12 son iniciativas legales o constitucionales de expedición, reforma o adición necesarias para impulsar el proyecto de la Cuarta Transformación del país, y 15 son comunicaciones, entre las que destacan: la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria 2022 y diversas solicitudes de autorización para la salida de elementos de la Armada, Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del país.
 - De los 27 instrumentos legislativos, 21 han sido aprobados por el Poder Legislativo Federal y publicados en el DOF; asimismo, uno fue desechado y cinco se encuentran en proceso de discusión.
 - De las 12 iniciativas presentadas con el propósito de avanzar en el proyecto de transformación del país, siete fueron aprobadas y publicadas en el DOF, cuatro se encuentran pendientes de dictaminación en la Cámara de Diputados y una fue desechada en la misma Cámara. Adicionalmente, se presentaron cuatro



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL, APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Aprobadas y publicadas del periodo	Pendientes	Publicadas de periodos anteriores	Publicadas en el periodo
1 de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019	9 ^{2/}	3	5	0	3
1 de septiembre de 2019 al 31 de agosto de 2020	13	8	5	3	11
1 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021	13	12	1	2	14
1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022	11 ^{3/}	7	3	3	10

^{1/} Estas iniciativas pueden ser aprobadas o desechadas, retiradas o atendidas en periodos legislativos distintos al que fueron presentadas.

^{2/} El Poder Legislativo desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.

^{3/} La Cámara de Diputados desechó una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo Federal en este periodo.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

avisos de salida del Presidente de la República fuera del país, mismos que no requieren aprobación.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN (Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Decreto/Iniciativa	Importancia
PUBLICADOS	
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos (DOF 12 de noviembre de 2021).	Actualiza las contribuciones federales, para fortalecer la recaudación y combate la evasión y la elusión fiscales.
Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2022 (DOF 12 de noviembre de 2021).	Contiene los conceptos bajo los que se captan los recursos financieros que permiten cubrir los gastos de la Federación.
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos (DOF 12 de noviembre de 2021).	Actualiza los montos de derechos por la prestación de los servicios que proporcionan las distintas dependencias de la Administración Pública Federal.
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal	Señala el destino de los recursos para el proyecto de

INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN

(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Decreto/Iniciativa	Importancia
2022 (DOF 29 de noviembre de 2021).	transformación durante 2022. Se evita el despido de recursos y se incrementa el financiamiento de los programas de bienestar.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (DOF 13 de mayo de 2022).	Crea el Centro Nacional de Identificación Humana, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda, cuyo fin es facilitar el acopio y procesamiento de información genética para identificar personas.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera (DOF 20 de abril de 2022).	Se nacionaliza el litio y se declara estratégico y necesario para la transición energética. Un "organismo público descentralizado" se hará cargo de la exploración, explotación y aprovechamiento de dicho mineral.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (DOF 18 de febrero de 2022).	Sustituye la denominación del "Estado Mayor de la Defensa Nacional" por "Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional" para optimizar la cadena de mando del Ejército y la Fuerza Aérea.



**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO
FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN**
(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Decreto/Iniciativa	Importancia
PENDIENTES DE APROBACIÓN	
Iniciativa con Proyecto de Decreto que Expide la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano (pendiente de discusión en la Cámara de Diputados).	Establece y regula las medidas, acciones y procedimientos para preservar la soberanía del espacio aéreo mexicano.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversos Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia Electoral (pendiente de discusión en la Cámara de Diputados).	Adecuación del sistema electoral mexicano a las transformaciones políticas de los últimos años. Busca ampliar la representatividad y garantizar la pluralidad, en los poderes públicos; insertar el principio de austeridad republicana en el sistema electoral y de partidos; fortalecer a los órganos administrativo y jurisdiccional en materia electoral, y homologar los procesos electorales locales.
Iniciativa con Proyecto de Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (pendiente de discusión en la Cámara de Diputados).	Traslado de las Unidades de Administración y Finanzas a la coordinación y conducción de la Secretaría de la Función Pública.
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de los Husos Horarios en los Estados Unidos Mexicanos	Elimina los cambios de horario estacionales para garantizar el derecho humano a la salud.
DESECHADAS	
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Sustitución del concepto de “empresas productivas del Estado”, por el de “organismos del Estado”. Incorporación del litio y demás minerales estratégicos para la transición energética como bienes del dominio de la nación. Establecimiento como área estratégica del

**INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO
FEDERAL AL CONGRESO DE LA UNIÓN**
(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Decreto/Iniciativa	Importancia
	Estado la generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de la energía eléctrica, entre otros rubros.

FUENTE: Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

- El Gobierno Federal recibió y publicó 76 decretos, que coadyuvan a la construcción de un nuevo marco normativo que permita continuar con el proyecto de nación y la transformación de nuestras instituciones para alcanzar equidad y justicia social. Destacan los siguientes Decretos del Poder Legislativo:
 - Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (DOF 17 de enero de 2022).
 - Decreto por el que se reforma la denominación del Título Quinto y se adiciona un Capítulo V del Título Quinto de la Ley de Instituciones de Crédito (DOF 11 de marzo de 2022).
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en Materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio Nacional (DOF 11 de abril de 2022).
 - Decreto por el que se interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, principio de imparcialidad y aplicación de sanciones contenidas en los artículos 449, numeral 1, incisos b), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 33, párrafos quinto, sexto y séptimo y 61 de la Ley Federal de Revocación de Mandato (DOF 17 de marzo de 2022).
 - Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

de género contra las mujeres (DOF 29 de abril de 2022).

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (DOF 13 de mayo de 2022).
- Decreto por el que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (DOF 7 de junio de 2022).
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato (DOF 14 de septiembre de 2021).
- Decreto por el que se Reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (DOF 14 de septiembre de 2021).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (DOF 16 de marzo de 2022).
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Armada de México (DOF 13 de octubre de 2021).
- Con el propósito de mantener un diálogo permanente de colaboración y respeto con el Poder Legislativo, así como en cumplimiento al mandato Constitucional respecto a la obligación del Ejecutivo Federal sobre manifestar el estado general que guarda la administración pública del país, entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, se destaca:
 - Se agendaron 33 comparecencias ante diversas instancias del Honorable Congreso de la Unión, 14 ante la Cámara de Senadores y 19 ante la Cámara de Diputados.
 - A la Cámara de Senadores comparecieron las y los Secretarios de Gobernación; Relaciones Exteriores; Seguridad y Protección Ciudadana; Hacienda y Crédito Público; Bienestar; Energía;

Economía; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Educación Pública y Salud, así como los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

- A la Cámara de Diputados acudieron las y los Secretarios de Gobernación; Seguridad y Protección Ciudadana; Hacienda y Crédito Público; Bienestar; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía; Agricultura y Desarrollo Rural; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Función Pública; Educación Pública; Salud; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Cultura y Turismo, sí como a los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.
- La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) sometió a consideración y, en su caso, firma del Presidente de la República, los anteproyectos y proyectos de decretos, acuerdos, nombramientos, resoluciones presidenciales, tratados y demás instrumentos jurídicos elaborados por las dependencias de la APF. De las acciones realizadas, entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se destacan:
 - Se llevó a cabo la revisión jurídica de 76 decretos legislativos: nueve corresponden a reformas constitucionales; 59 son reformas, adiciones y expedición de nuevas legislaciones, y 11 sobre Días Nacionales y Monedas. Los decretos dan cumplimiento a los objetivos en materia de recuperación del Estado de Derecho, erradicación de la corrupción y el dispendio de recursos públicos, incremento de la democracia participativa, revocación de mandato, consulta popular, bienestar, derecho a la educación y derecho a la salud.



- Se publicaron en el DOF 14 reglamentos, en uso de la facultad establecida en el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRINCIPALES REGLAMENTOS PUBLICADOS POR EL EJECUTIVO FEDERAL

(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Reglamentos	Importancia
Reglamento de la Ley de Puertos (DOF 16 de diciembre de 2021).	Regulación de las actividades de construcción, uso, aprovechamiento, explotación, operación, protección, formas de administración y prestación de servicios de los puertos, terminales, marinas e instalaciones portuarias. Se establece el marco jurídico para que la Secretaría de Marina pueda ejercer la planeación, construcción, operación, control, supervisión y vigilancia de los puertos.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se Expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México (DOF 21 de diciembre de 2021).	Creación de la Agencia Nacional de Aduanas de México como autoridad aduanera y fiscal. Se establecen las normas y atribuciones que dicha Agencia podrá ejercer en estas materias. La Agencia tendrá a cargo, de manera exclusiva, la dirección, organización y funcionamiento de los servicios aduanales y de inspección, para aplicar y asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas que regulan la entrada y salida de mercancías del territorio nacional.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano (DOF 19 de octubre de 2021).	Establecimiento de normas tendientes a mejorar el servicio del transporte aéreo nacional y la seguridad del espacio aéreo en el país. Se armoniza dicho instrumento con las normas internacionales previstas en los anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Convenio de Chicago).

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- El titular del Ejecutivo Federal emitió instrumentos jurídicos de carácter legislativo y reglamentario, como se detallan a continuación:

ASUNTOS DICTAMINADOS EN MATERIA LEGISLATIVA Y REGLAMENTARIA POR LA CJEF
(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Acciones	Cantidad
TOTAL	103
Iniciativas de reforma constitucional	2
Iniciativas de reforma legal o expedición de nuevas Leyes	11
Decretos de reforma legal o expedición de nuevas Leyes publicados en el DOF	76
Decretos por los que se expiden, reforman, adiciona, derogan disposiciones reglamentarias publicados en el DOF	14

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- El Jefe del Ejecutivo Federal firmó 731 instrumentos jurídicos que se desglosan de la siguiente forma:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS EMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Acciones	Cantidad
Total	731
Patentes y despachos	113
Opiniones y consultas	175
Acuerdos	42
Solicitudes de indultos	93
Decretos ^{1/}	197
Instrumentos internacionales ^{2/}	63
Nombramientos presidenciales	33
Embajadores	15

^{1/} Este rubro comprende decretos promulgatorios, de instrumentos internacionales, expropiatorios, fiscales, declaratorios, de creación de organismos públicos y fiscales.

^{2/} Este rubro comprende plenos poderes, cartas credenciales, exequátur e instrumentos de ratificación.

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- En cumplimiento de las prioridades del Gobierno de México, se coordinaron las estrategias de defensa jurídica y representación, por conducto de la CJEF, en los asuntos en que ésta es parte en los términos que establece la ley, brindó atención a los siguientes asuntos:



ASUNTOS ATENDIDOS EN MATERIA DE CONTROL CONSTITUCIONAL Y DE LO CONTENCIOSO (Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Acciones	Número
Total	3,133
Controversias Constitucionales	113
Acciones de Inconstitucionalidad	61
Juicios de Amparo	460
Juicios Civiles	550
Juicios Agrarios	1672
Juicios Laborales	117
Asuntos Electorales	31
Asuntos Administrativos	64
Asuntos Penales	16
Recursos de Revisión en materia de Seguridad Nacional	32
Derechos Humanos	17

FUENTE: Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

- De conformidad con la reconfiguración administrativa dispuesta por el Gobierno de la República, corresponde a la Secretaría de Gobernación fijar la política que se deberá seguir con los órganos autónomos, e implementar una nueva visión de coordinación interinstitucional, en un marco de respeto a sus responsabilidades constitucionales.



SEPARAR EL PODER POLÍTICO DEL PODER ECONÓMICO

Para alcanzar el equilibrio entre el poder político y el poder económico, el Gobierno de México impulsa elementos fundamentales de la nueva ética pública, como es el respeto a los derechos humanos, la legalidad y la transparencia, que sirven para mitigar los actos de corrupción que durante años han lastimado seriamente a nuestro país.

En este cuarto año de gobierno se avanzó en la consolidación de las acciones para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en las declaraciones patrimoniales y de intereses de las personas servidoras públicas, promover protocolos para prevenir y evitar el conflicto de intereses, sancionar a los licitantes, proveedores y contratistas que incumplieron las disposiciones y realizar procesos de conciliaciones de contratación pública son solo algunos ejemplos de lo logrado en este tiempo.

NUEVA ÉTICA PÚBLICA: DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

Del 1 al 31 de mayo de 2022 se recibieron 1,425,436 declaraciones de situación patrimonial y de intereses de personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal (APF), cifra superior a la alcanzada en igual periodo de 2021; esto representa un cumplimiento del 93.7%. De 294 instituciones registradas en DeclaraNet, 200 cumplieron al 100% y 82 con más del 90%. Al 30 de junio de 2022 esta cifra se elevó a 1,457,625 cumplimientos y el porcentaje de cumplimiento a 96.2%.

Entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, en materia de presentación de la declaración patrimonial y de intereses, conforme a lo establecido en los artículos 32, 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Secretaría de la Función Pública (SFP) asesoró a las personas

servidoras públicas mediante 111,845 correos electrónicos relacionados con el uso del Sistema DeclaraNet y 6,130 llamadas telefónicas; se atendió de forma presencial a 23,873 personas, y se impartieron 26 talleres virtuales, con más de 256,107 vistas en el canal oficial de la SFP. Adicionalmente, se realizaron 7 talleres virtuales a personas servidoras públicas de los Órganos Internos de Control y a trabajadores de la educación.

PREVENCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Con la finalidad de prevenir prácticas corruptas que dañan la capacidad de las instituciones públicas, en el logro de sus objetivos, la SFP elaboró y difundió el 1 de abril de 2022^{1/} la “Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés”, como herramienta de consulta para las personas servidoras públicas de la APF, la cual utilizó lenguaje ciudadano e incluyente, e integró conceptos básicos que facilitan su comprensión.

El objetivo de la Guía es dar a conocer los diferentes tipos de intereses que existen, dimensionar los riesgos que implican y gestionarlos de manera ética y conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La guía se difundió a los más de 300 Comités de Ética de la APF, por medio del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética. Además, con el propósito de fortalecer los conocimientos de las personas servidoras públicas en esta materia, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se impartió el curso “Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público” y los talleres: “Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés” y “Los OIC y UR ante los

^{1/}

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/722721/GU_A_PARA_LA_IDENTIFICACION_Y_GESTION_DE_CONFLICTOS_DE_INTERESES.PDF



conflictos de intereses y la actuación bajo conflicto de interés”, con la participación de 21,659 personas servidoras públicas.

SANCIONES A LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Con la finalidad de combatir la impunidad e inhibir conductas de licitantes, proveedores y contratistas, que infringen las disposiciones en materia de contrataciones públicas, se han ejercido las atribuciones legales para sancionarlas cuando es procedente. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se realizó lo siguiente:

- Se emitieron 264 resoluciones, 26.3% más respecto a lo observado (209 resoluciones) en igual periodo de 2020 y 2021. Del total, 177 fueron sancionatorias y 87 se emitieron en otro sentido (absolutorias, improcedencias, prescripciones e incompetencias).
- Adicionalmente, se impusieron multas por 152.3 millones de pesos.

RESOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES

La instancia de inconformidad es un procedimiento administrativo que tiene por objeto verificar la legalidad de las licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas, para que las convocantes aseguren al Estado las mejores condiciones de contratación y, para el caso de advertirse irregularidades, se tienen atribuciones para suspender o anular el acto impugnado. Con su ejecución, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se obtuvieron los resultados siguientes:

- Se resolvieron 858 inconformidades, de las cuales en 414 casos se pronunció sobre el fondo del asunto; de estas últimas, 148 fueron fundadas y se decretó la nulidad parcial o total del acto impugnado, en razón de una actuación contraria a la normativa en la materia; mientras que, 266 se determinaron infundadas.

- Adicionalmente, 444 resoluciones corresponden a incompetencias, improcedencias, sobreseimientos o desechamientos.

Los Órganos Internos de Control recibieron y dieron trámite a las inconformidades presentadas en contra de los procedimientos de adquisición llevados a cabo por las distintas instituciones. Durante los procedimientos iniciados se atendieron las disposiciones legales aplicables, y en los casos en que resultó procedente, se emitieron resoluciones en observancia de la legalidad. Con ello, se fortaleció el Estado de Derecho que caracteriza a la presente administración.

CONCILIACIONES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

El procedimiento de conciliación constituye un medio alternativo de solución de las desavenencias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos que fueron suscritos conforme a la normativa en materia de contrataciones públicas, a efecto de evitar litigios innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales y que afectan la prestación oportuna de servicios públicos. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se efectuaron las actividades siguientes:

- Se concluyeron 586 asuntos. De éstos, se substanciaron 394, de los cuales en 184 casos existió acuerdo de voluntades y en 210 quedaron a salvo los derechos de las partes.
- Adicionalmente, 192 asuntos se concluyeron por desechamientos, desistimientos, improcedencias, incompetencias o se tuvieron por no presentadas.
- Con motivo de la pandemia, se fomentó el uso de las comunicaciones vía electrónica, conciliaciones virtuales, y se privilegió el desahogo de audiencias bajo esa modalidad.



CAMBIO DE PARADIGMA EN SEGURIDAD

Ante la justa exigencia social de vivir en un país en paz, seguro y sujeto al imperio de la ley, el Gobierno de México dio un viraje a la política en materia de seguridad aplicada en sexenios anteriores e implementó una Estrategia Nacional de Seguridad que tiene como fundamento atender de raíz y de manera estructural, el problema de la violencia, con pleno respeto a los derechos humanos.

Un logro de la actual administración es la coordinación efectiva entre todas las instancias encargadas de brindar seguridad a la población, la cual empieza desde las reuniones del Gabinete de Seguridad presidido por el Titular del Poder Ejecutivo, en un hecho sin precedentes; y que se replica a nivel nacional, a través de las coordinaciones estatales y regionales de construcción de paz.

De los resultados de esta estrategia se destacan la disminución en siete delitos del fuero federal y en 12 delitos del fuero común.^{1/}

Otro resultado de esta política de cambio de paradigma en seguridad se registra en la mayor confianza por parte de la población hacia las Fuerzas Armadas, por la coordinación de esfuerzos en la reconstrucción de la paz; en la preservación de la seguridad nacional, en las acciones para disminuir la capacidad operativa del crimen organizado; y,

sobre todo en la asistencia en casos de emergencias y desastres.

Un acierto de esta política es la creación de la Guardia Nacional, institución disciplinada y capacitada para hacer frente a la delincuencia, y que a solo tres años de su creación cuenta con 118,188 elementos; tiene instalaciones fijas distribuidas en 266 regiones en las 32 entidades federativas, lo que le permite una gran cobertura y actuar de manera subsidiaria en apoyo a las policías municipales y estatales.

La Guardia Nacional cumple con su objetivo de ser un instrumento primordial en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia, a través del despliegue territorial y la coordinación con las instituciones de seguridad pública en estados y municipios.

Hay avances también en la aplicación de un Nuevo Modelo Policial con enfoque de derechos humanos, proximidad y participación ciudadana; capacitación, profesionalización, certificación y dignificación policial; y en acciones de prevención del delito.

Los tres órdenes de gobierno concentran esfuerzos en los municipios con mayor índice de delitos, se emplea toda la fuerza del Estado, se privilegia el uso de la inteligencia y se atienden las causas generadoras de violencia mediante programas sociales como Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, las Becas Benito Juárez, entre otros. Con ello, se logró la disminución en los índices delictivos que más afectan a la población.

A esto se suma que, de acuerdo con mediciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la percepción de inseguridad disminuyó 8.4 puntos porcentuales, comparado contra junio de 2018,^{2/} el 75.8% de la población manifestaba sentirse

^{1/} Delitos del fuero federal: delitos financieros, delitos patrimoniales, delitos fiscales, delitos contra la integridad corporal, delitos contra la salud, delitos relacionados con armas de fuego y explosivos y otros delitos federales. Delitos del fuero común: secuestro, robo de ganado, robo en transporte público, robo de vehículo, robo a transportista, robo a negocio, robo a casa habitación, robo total, robo a transeúnte, homicidio doloso, robo en transporte individual y lesiones dolosas.

^{2/} Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, segundo trimestre 2022. INEGI



insegura en su ciudad de origen, para junio de 2022 esta cifra fue de 67.4%. Ambos resultados muestran los avances en la construcción de la paz en el país en estos cuatro años de gobierno.

Disminución de la Incidencia Delictiva

En los principales delitos del fuero federal se tuvo una reducción del 29.8% al comparar los resultados del periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 respecto a los del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019. En particular, hubo una disminución de 57.4% en delitos financieros y de 50.1% en delitos patrimoniales.

También destaca la reducción de 91.5% en el robo de hidrocarburos entre diciembre de 2018 y junio de 2022.

Por lo que hace a los delitos del fuero común, los resultados del periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 respecto a los del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019 muestran que se registraron las siguientes disminuciones: secuestro 52.5%, robo de vehículo 35.9%, robo a transportista 32.3% y robo a casa habitación 27.6%. En homicidio doloso se registró una baja de 9.0%. Al mes de junio de 2022, siete entidades concentraron el 57% de la incidencia de este delito: Guanajuato, Baja California, estado de México, Chihuahua, Michoacán, Jalisco y Sonora.

I. ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Durante el cuarto año de gobierno se aprobaron y publicaron reformas, acuerdos y lineamientos que dan sustento a los trabajos para **erradicar la corrupción**, avanzar en la procuración de justicia y lograr la construcción de la paz. Entre las acciones llevadas a cabo entre septiembre de 2021 y junio de 2022 destacan las siguientes:

- Reforma al artículo 533 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, publicada el 22 de febrero de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Su objetivo es garantizar la

seguridad de las personas usuarias de las vías generales de comunicación, así como resguardar las terminales de peaje e impedir su bloqueo.

- Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de proximidad social como una actividad auxiliar a las funciones de prevención de las instituciones policiales, publicado en el DOF el 23 de marzo de 2022.
- Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, publicada en el DOF el 17 de mayo de 2022, la cual mandata que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) debe mantener actualizada la información del Registro Público Vehicular (REPUVE).
- El 13 de septiembre de 2021 se publicaron en el DOF los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité permanente de seguimiento a las acciones para la gestión de las solicitudes de preliberación de personas sentenciadas, así como para identificar casos tanto de personas en prisión preventiva, como de aquellas que hayan sido víctimas de tortura.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso CSG CCC 4/15.04.2021, por el que se aprueba la implementación de la lista de vigilancia de sustancias susceptibles de uso dual, como mecanismo de monitoreo en el ámbito de sus respectivas competencias, a cargo del Consejo de Salubridad General; las secretarías de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Economía, Salud, Marina, así como de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y la Fiscalía General de la República de acuerdo con sus facultades constitucionales y legales, publicado en el DOF el 28 de abril de 2022, que incorpora 58 sustancias adicionales a la mencionada lista. Impacta al 70% de la producción ilícita de drogas sintéticas asociadas al fentanilo.
- El 10 de junio de 2022 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de la Acción Ferias de Paz y Desarme Voluntario 2022, el cual tiene el objetivo de fomentar la



cultura de paz, así como concientizar a la población sobre el peligro de poseer armas de fuego en el hogar.

- La Secretaría de la Función Pública (SFP) llevó a cabo diversas acciones de vigilancia y acompañamiento de los procesos de adquisición y contratación para erradicar la corrupción en el Gobierno de México.

– Con el objeto de vigilar, acompañar y fiscalizar los procesos de contrataciones, se desarrolló una Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA). Con la conclusión de la primera etapa, inició el registro de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios formalizados por las unidades compradoras de las dependencias y entidades del sector público, cuyos montos sean igual o superiores a 15 millones de pesos; al 30 de junio se tienen los siguientes resultados:

- El 1 de octubre de 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la BESA y sus lineamientos.
- La BESA fue presentada como una buena práctica en la 37ª Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento en la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, de la Organización de Estados Americanos, en marzo de 2022.
- Al 3 de junio de 2022 se registraron 2,123 contratos en la BESA, con montos mayores a 15 millones de pesos. El total de los contratos registrados suma 212,042.6 millones de pesos.

Ahorros en Prevención y Readaptación Social

- Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2022 el Gobierno de México ahorró 3,321,413,147 pesos derivado de la reducción del 15% del pago anual a empresas que prestan el servicio integral en los centros penitenciarios federales.

- Para transparentar el ejercicio de recursos públicos, optimizar los mecanismos de rendición de cuentas y contribuir a erradicar la corrupción en los cuerpos de seguridad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) desarrolló diversas acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022, entre las que destacan las siguientes:

COMPRAS CONSOLIDADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL EJERCICIO 2021

Equipo	Participantes	Inversión (pesos)
Vehículos	Ente consolidador: Jalisco. Participantes: Atizapán de Zaragoza, estado de México; Jalisco; Oaxaca; Morelos; Nayarit; Puebla; Tabasco; Santa Cruz, Sonora.	198,419,956
Chaleco balístico nivel III-A con dos placas balísticas nivel III-A	Ente consolidador: Guerrero Participantes: Baja California, Durango, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Tabasco y Veracruz.	21,608,294
Cascos balísticos nivel III-A	Ente consolidador: Guerrero Participantes: Durango, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Quintana Roo y Tabasco	11,782,352
Equipo de cómputo	Ente consolidador: Hidalgo Participantes: Hidalgo y Morelos.	15,182,849
Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	Ente consolidador: Hidalgo Participantes: Hidalgo y Morelos.	3,078,732
Total		250,072,183

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Durante 2021, mediante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), las entidades federativas y municipios realizaron contrataciones públicas mediante el mecanismo de compras consolidadas por un monto de 250,072,183 pesos. El monto ahorrado



permitió que las entidades federativas compraran más equipo de seguridad.

- La SSPC implementó la Estrategia de Difusión para la Presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses “Mayo 2022, la Honestidad y Transparencia nos distingue ¡Declaremos!” Al 31 de mayo de 2022, el 100% de las personas servidoras públicas obligadas presentó su declaración de modificación patrimonial.
- Los resultados de las actividades encaminadas a erradicar la corrupción y fomentar la observancia legal que rige a la Guardia Nacional, fueron los siguientes:
 - Se iniciaron 455 investigaciones por conductas vinculadas con posibles actos de corrupción.
 - Se realizaron 172 inspecciones y visitas de supervisión a las unidades administrativas de la Guardia Nacional, en las que fueron revisados 873 elementos, 187 vehículos, 2,911 armas cortas y 3,984 armas largas. En dichas inspecciones se detectaron 20 inobservancias.
 - Se creó una Sala de Transparencia y Rendición de Cuentas para el desarrollo y observación de licitaciones públicas; la promoción de ocho valores institucionales y se impartieron cinco cursos de Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción, con la asistencia de 142 elementos.
 - Para evitar actos de corrupción en los centros penitenciarios federales se rotó a 17 personas servidoras públicas de nivel directivo mientras que por pérdida de confianza fueron dadas de baja seis personas con nivel similar.
- La SSPC utilizó la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción que tiene como propósito denunciar actos graves de corrupción, como cohecho, peculado y desvío de recursos públicos.
 - Se difundieron 49 campañas en correos electrónicos masivos de “Conflictos de

Intereses” y “Ciudadanos Alertadores” mediante el correo institucional de la SSPC.

- El 26 de abril de 2022 la SFP inició la capacitación de 2,630 elementos de la Guardia Nacional y de 34 personas servidoras públicas de la SSPC en los temas de Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción y en otros relacionados con el combate al cohecho internacional.
- De septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PRS) impartió 32 cursos en materia de ética y valores; participaron 1,211 personas: 698 mujeres y 513 hombres.

En el marco del Modelo Nacional de **Evaluación de Control de Confianza**, la SSPC se auxilió del Servicio de Protección Federal (SPF) y de la Guardia Nacional para las evaluaciones del sector central de acuerdo con las facultades establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De las acciones realizadas entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se destacan las siguientes:

- Se renovó la acreditación de 13 Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC) que, sumados a los que cuentan con acreditación vigente, dan en total 41 (cinco del orden federal y 36 estatales).
- Se certificaron las áreas de control de confianza de la Secretaría de Marina (SEMAR) y del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) para realizar evaluaciones a elementos de la Guardia Nacional.
- A nivel nacional, se realizaron 108,401 evaluaciones de permanencia y nuevo ingreso a personal de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas en los CECC estatales.
- Al 30 de abril de 2022 la evaluación de los elementos de seguridad estatales y municipales registró un avance de 99%; el 91.6% aprobaron.
- En la Fiscalía General de la República (FGR), Guardia Nacional, PRS e Instituto Nacional de



Migración (INM), 99.6% del personal cuenta con evaluación.

- La Academia de Poligrafía de la Guardia Nacional, ha formado a 35 profesionales especializados en la materia.

II. GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

Uno de los objetivos prioritarios de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública es atender las causas que originan la violencia e inseguridad, con acciones para reducir la pobreza y establecer programas que fortalezcan el bienestar de las familias y así, disminuir la base social de la delincuencia. Se trata de una estrategia integral que no se limita a las cuestiones policíacas, sino que abarca el bienestar y desarrollo económico del país. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron diversas acciones del Gobierno de México entre las que destacan las siguientes:

- El **Tianguis del Bienestar** consiste en la entrega gratuita de artículos nuevos decomisados como tela, ropa, juguetes, calzado y enseres domésticos a familias en situación de vulnerabilidad.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DEL TIANGUIS DEL BIENESTAR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2022

Estado	Municipios	Localidades	Familias	Bienes
Total	72	1,760	144,358	4,920,678
Guerrero	14	811	58,984	3,076,714
Veracruz	7	301	26,880	623,314
Oaxaca	40	302	26,121	483,928
Chiapas	6	280	29,221	695,721
Costa de Oaxaca	5	66	3,152	41,001

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Se repartieron bienes de primera necesidad a 3,152 familias, para contribuir a la recuperación de los 31 municipios afectados en Oaxaca por el huracán Agatha.
- En estas tareas participan, además de la SSPC la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), esta última mediante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y la Agencia Nacional de Aduanas de México.

- A partir de la implementación de este programa, disminuyeron los costos de almacenaje de los bienes decomisados, lo que significó un ahorro de más de 224 millones de pesos por concepto de renta de bodegas y almacenamiento privado.

Tianguis del Bienestar

- El Tianguis del Bienestar favoreció a 144,358 familias con la entrega de más de 4.9 millones de bienes como chamarras, calzado, juguetes y artículos del hogar en comunidades de alta marginación en Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz.

- En abril de 2022 inició la **estrategia Constructores de Paz**, que busca prevenir el delito y las adicciones al ofrecer oportunidades laborales y capacitación a las y los jóvenes de las comunidades más vulnerables, especialmente en los municipios prioritarios del país.

- Para evitar que las juventudes sean reclutadas por el crimen, el Ejecutivo Federal les invitó a incorporarse al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, además de ofrecerles capacitación laboral y apoyo social para sus familias.

Constructores de Paz

- Del 19 de abril al 30 de junio de 2022, se efectuaron jornadas de la estrategia Constructores de Paz en municipios con mayor índice de homicidios dolosos,^{1/} y se logró incorporar a 6,599 jóvenes y a 922 centros de trabajo al Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

^{1/} Los municipios prioritarios pertenecen a las siguientes entidades federativas: Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

III. PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de México continúa con su compromiso de coordinar los esfuerzos de la Federación, los estados y los municipios para capacitar y formar a quienes integran las corporaciones de seguridad pública con una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos, así como atender las denuncias y solventar las recomendaciones formuladas por los organismos garantes.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se llevaron a cabo acciones de capacitación en derechos humanos y perspectiva de género por parte de la **Secretaría de Gobernación (SEGOB)**; entre septiembre de 2021 y junio de 2022, sobresalen las siguientes:

- Del 25 de marzo al 30 de abril de 2022 se impartió el Programa de Capacitación y Formación en materia de Búsqueda de Personas desde una perspectiva de derechos humanos, con el objeto de salvaguardar el derecho de las víctimas a conocer el destino y paradero de los familiares desaparecidos. Asistieron 354 personas servidoras públicas de la Guardia Nacional, policiales y periciales adscritas a la FGR, fiscalías de la Ciudad de México y del estado de México, así como personal de la Comisión Nacional de Búsqueda.
- Con la finalidad de coordinar esfuerzos interinstitucionales para combatir la trata de personas, generar mecanismos de identificación de posibles víctimas, incentivar una cultura de prevención y denuncia de este delito, en particular entre las empresas que prestan servicios turísticos, de transporte y de comunicación, el 24 de septiembre de 2021 y el 17 de mayo de 2022, la SEGOB transmitió dos videoconferencias sobre trata de personas, las cuales contaron con la participación de 654 y 621 personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, respectivamente.

- Para sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre el respeto, garantía y protección de los derechos humanos de las mujeres, en noviembre de 2021 se llevó a cabo la videoconferencia “Acciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres”, con la participación de 210 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno.
- Mediante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) se capacitó sobre la igualdad y el derecho a la no discriminación a 5,531 personas pertenecientes a 16 instituciones de seguridad: SEMAR, SSPC y Guardia Nacional, además de 13 áreas de seguridad de 10 entidades federativas.^{1/}

La SEDENA fortaleció la capacitación a los integrantes del **Ejército y Fuerza Aérea** en materia de derechos humanos y perspectiva de género; de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, destacan las siguientes acciones:

- El Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la FGR, el CONAPRED, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), llevó a cabo 98 actividades de capacitación conformadas por 22 cursos en línea, uno presencial, así como 52 conferencias presenciales y 23 videoconferencias, en beneficio de 128,526 elementos, entre generales, jefes, oficiales y personal de tropa.
- En coordinación con la CNDH, impartió 11 cursos en línea con la participación de 4,351 elementos, sobre temas de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas; los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público; derechos humanos y salud; y

^{1/} Chihuahua, Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

derechos humanos y prevención de la tortura, entre otros.

- El CONAPRED capacitó a 2,505 militares, mientras que la FGR instruyó a 182 efectivos en el Protocolo de actuación en casos que involucren la identidad de género o la orientación sexual, diversidad sexual y de género, así como en el marco jurídico relacionado con el derecho a la igualdad y no discriminación.
- Con la CNDH se realizaron 23 videoconferencias a 112,352 militares y en el Centro de Capacitación de SEDENA, en coordinación con la CEAUV, se llevó a cabo una videoconferencia para capacitar a 5,904 militares.
- En coordinación con el SNDIF se impartió a 32 militares el “Curso presencial para Altos mandos sobre Protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en contextos de violencias”.
- El Centro de Capacitación de la SEDENA, en coordinación con la CNDH, impartió 52 conferencias presenciales con la participación de 3,200 militares en uso de la fuerza, tortura, desaparición forzada y negligencia médica.

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Actividades	Efectivos
Taller de perspectiva de género, violencia de género y hostigamiento y acoso sexual.	90
Diplomado de igualdad de género.	30
Diplomado masculinidades hegemónicas del feminismo a los estudios de género de los hombres.	50
Taller para prevenir el hostigamiento y acoso sexual.	60
Taller de prevención de la violencia de género.	3,604
Taller para reducir la violencia de género y el sexting.	100
Taller de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	40
Obra de teatro “A vivir”.	3,555

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- En el auditorio del Heroico Colegio Militar se presentó la obra de teatro “A Vivir”, enfocada en la

equidad de género, con la asistencia de 3,555 militares.

- Mediante el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la SEDENA se realizaron talleres, diplomados y una obra de teatro en materia de igualdad de género dirigidos a 7,529 militares.

En materia de derechos humanos, de septiembre de 2021 a junio de 2022, la **Armada de México** implementó las siguientes acciones:

- En cumplimiento a diversas recomendaciones emitidas por la CNDH, con la colaboración de dicho organismo autónomo y del Comité Internacional de la Cruz Roja, impartió el “Curso para Prevenir Violaciones Graves de Derechos Humanos y temas complementarios” a 8,499 elementos de Mandos, Unidades y Establecimientos Navales.
- El Centro de Estudios Superiores Navales impartió el Décimo Diplomado de Derechos Humanos en coordinación con la CNDH a 22 elementos de las categorías de almirantes y capitanes, para fomentar la concepción, planeación y ejecución de las operaciones con una perspectiva de respeto y protección a los derechos humanos.
- Mediante el portal Educa-CNDH, la CNDH expidió 6,759 constancias a elementos que aprobaron el “Curso Prevención de la Tortura” para el fomento de la capacitación extracurricular del personal naval.
- Para lograr que la actuación naval se conduzca con perspectiva de género, se impartieron conferencias relativas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a 20,945 elementos navales, así como en materia de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación a 24,130 integrantes de la institución, en coordinación con el CONAPRED.
- Se capacitó a 10,857 elementos de diversos mandos, unidades y establecimientos navales, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres con dos cursos: “Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres” y “¡Súmate al



Protocolo!" Además, se impartieron dos cursos en línea en temas para erradicar la discriminación, en los que se capacitó a 1,006 elementos navales

- Se difundió el Manual para el Uso no Sexista del Lenguaje y el Pronunciamento Cero Tolerancia al Hostigamiento y Acoso Sexual entre 36,181 elementos navales. Por otra parte, se diseñaron y distribuyeron a nivel nacional 184,925 artículos de difusión en materia de igualdad de género.

La **Guardia Nacional** llevó a cabo 532 actividades académicas en materia de derechos humanos con la participación de 26,323 personas: 7,567 mujeres y 18,756 hombres, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

De septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana** llevó a cabo acciones de capacitación en materia de derechos humanos y equidad de género, con los siguientes resultados:

- En el sector central se capacitó a 1,476 personas servidoras públicas en temas como igualdad de género, no discriminación y vida libre de violencia, entre otros.
- Sobre estos mismos temas el Servicio de Protección Federal (SPF) capacitó a 992 integrantes de la corporación (323 mujeres y 669 hombres); de manera adicional impartió 309 cursos relacionados con igualdad y no discriminación, derechos humanos, así como perspectiva de género, en los que participaron 14,133 personas servidoras públicas de la SSPC (8,060 mujeres y 6,073 hombres).
- Se impartió el curso "La aplicación del uso de la fuerza con enfoque de derechos humanos dentro del campo penitenciario" en el que participaron 62 personas servidoras públicas de los 14 Centros Federales de Readaptación Social y la Academia Nacional Penitenciaria, quienes replicarán sus conocimientos en sus respectivos centros.
- Los aspirantes a policía auxiliar, investigador y custodio penitenciario recibieron capacitación obligatoria: 7,565 elementos en derechos

humanos, 22,146 en género, 45 en grupos vulnerables, 60 en violencia familiar, 285 en justicia para mujeres, 4,658 en atención a víctimas del delito y 809 en materia de feminicidio.

- Del 20 al 24 de septiembre de 2021 la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la SEGOB, en coordinación con la SSPC, llevó a cabo la "Tercera Capacitación de Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio". Se capacitó a 3 mil elementos que fungen como primeros respondientes adscritos a la Guardia Nacional y demás órganos administrativos desconcentrados de la SSPC.
- Se capacitó a 4,585 elementos policiales en más de 100 municipios del país: 1,755 mujeres y 2,830 hombres sobre contenidos del Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.

En cumplimiento al **Acuerdo Marco entre el Gobierno de México y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos** (OACNUDH) y con el objetivo de formar elementos de la Guardia Nacional, se efectuaron seis reuniones virtuales con la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, representantes de la Guardia Nacional, personas servidoras públicas de SEDENA y de la SSPC, así como cinco reuniones presenciales de los grupos técnicos de capacitación y de lecciones aprendidas, para la elaboración de los manuales en materia de derechos humanos, perspectiva de género y uso de la fuerza.

- En este marco de trabajo, la Guardia Nacional remitió a la OACNUDH los manuales denominados "Los DDHH en la Guardia Nacional", y "El Uso de la Fuerza en la Guardia Nacional" el 6 de octubre de 2021, el "Manual Doctrinal de DDHH" de la Guardia Nacional el 22 de diciembre de 2021 y el Manual de Instructoras/es del Curso "Introducción de los DDHH de la Guardia Nacional" el 14 de marzo de 2022.



En el marco de la **Resolución 1325^{1/} sobre Mujer, Paz y Seguridad, aprobada por el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas** en su sesión 4213^a celebrada el 31 de octubre de 2000, se realizaron las siguientes actividades del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022:

- Se impartió el programa de “Pláticas en materia de género, no discriminación, empoderamiento de las mujeres y en contra de la violencia de género”, a 1,472 integrantes de la Guardia Nacional: 546 mujeres y 926 hombres.
- En el marco de los 16 días de Activismo para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres y niñas, del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2021 se llevaron a cabo actividades que impactaron de manera directa a 1,760 integrantes de la Guardia Nacional: 1,398 en modalidad presencial (753 mujeres y 645 hombres) y 362 en virtual, tales como cursos, conversatorios, presentaciones de libro, activaciones físicas, entre otras.
- Se capacitó en la implementación de la resolución 1325 a 2,892 elementos de seguridad pública federales, estatales y municipales.
- En colaboración con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se impartió el curso en materia de feminicidio, derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género, dirigido a 495 policías estatales y municipales (262 mujeres y 233 hombres) de 22 entidades federativas y 65 municipios, de los cuales 33 son de atención prioritaria:

^{1/} Se trata de la primera resolución de la ONU que reconoce el impacto diferenciado y desproporcionado que los conflictos armados y las situaciones de inseguridad tienen sobre las mujeres, además de subrayar la importancia de la contribución de las mujeres en los procesos de resolución y prevención de conflictos, así como en la consecución de la paz y del desarrollo sostenible en contextos democráticos.

- Aguascalientes (Aguascalientes); Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tecate (Baja California); Ciudad del Carmen (Campeche); Gustavo A Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo (CDMX), Tuxtla Gutiérrez (Chiapas), Cuauhtémoc y Juárez (Chihuahua), Acolman, Chimalhuacán, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Tultitlán (estado de México), Celaya, Irapuato, León, Moroleón y Silao (Guanajuato); Acapulco, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo, Iguala, Leonardo Bravo, Ometepec, San Luis Acatlán y Tixtla (Guerrero); Apaseo el Grande, Lagos de Moreno y Tonalá (Jalisco); Morelia y Zamora (Michoacán); Cuernavaca (Morelos); Galeana (Nuevo León); Asunción Nochixtlán, Ejutla de Crespo, Mazatlán Villa de las Flores Teotitlán, San Juan Bautista, San Juan Guichicovi, Santa María Petapa, Santa María Zacatepec, Villa de Etla y Villa de Tultepec (Oaxaca); Puebla (Puebla); Benito Juárez y Solidaridad (Quintana Roo); Culiacán y Guasave (Sinaloa); Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo y San Luis Río Colorado (Sonora); Centro, Comalcalco, Villahermosa (Tabasco); Cd Victoria (Tamaulipas); Córdoba y Tuxpan (Veracruz), y Fresnillo (Zacatecas).

En coordinación con la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México** y la Embajada de los Estados Unidos de América en México, se desarrollaron las siguientes actividades:

- El curso “Respuesta de emergencia de la policía y Centros de Respuesta Inmediata (911) en materia de violencia de género”, mediante el cual se fortaleció la formación profesional de la policía, y en el que participaron 1,763 policías de 20 entidades federativas.^{2/}

^{2/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.



- El Diplomado en Investigación, Prevención del Femicidio y Actuación Policial fue dirigido a 90 policías de 21 entidades federativas^{1/} (50 mujeres y 40 hombres).

IV. REGENERACIÓN ÉTICA DE LAS INSTITUCIONES Y LA SOCIEDAD

La reconstrucción del tejido social y la regeneración ética de las instituciones son la opción preponderante para combatir la criminalidad, mediante métodos pacíficos, por ello, se consideran objetivos prioritarios en la estrategia del Gobierno de México para garantizar la seguridad y la paz social.

En este marco el Padrón de Integridad Empresarial, operado por la SFP e implementado desde 2019, ha sido una herramienta fundamental para prevenir y erradicar prácticas deshonestas en las empresas y en las contrataciones públicas. Busca la adopción de mejores prácticas corporativas mediante sistemas de fomento a la denuncia y mecanismos de transparencia que garanticen ambientes respetuosos e inclusivos. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se destacan las siguientes acciones:

- Se fortaleció el marco normativo del padrón con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Oficina Anticorrupción de Argentina y la Oficialía Mayor de la SHCP, con lo que se logró con bases normativas sólidas.
 - Al 30 de junio de 2022, el 55% de las empresas que concluyeron la primera etapa del registro de su solicitud corresponde al sector servicios; 23% pertenece al industrial; 11% a salud; 5% a

materiales; 4% a productos de consumo y 2% no específico.

Con el programa Más Beis, Menos Violencia que encabeza la SSPC, se trabaja para disuadir las conductas delictivas en adolescentes que cumplen una medida privativa de la libertad en Centros de Internamiento para Adolescentes. Esta acción tiene el propósito de acercar el deporte, así como ofrecer opciones de superación y reinserción social para un proyecto de vida lejos de la violencia y el crimen. En este sentido, entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se desarrollaron intervenciones restaurativas orientadas a su resocialización, entre las que destacan las siguientes:

- Participaron 207 jóvenes con 175 sesiones de entrenamiento que se tradujeron en 350 horas, en ocho centros de internamiento en Aguascalientes, Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Morelos y Puebla. Con ello se logró una cobertura del 48.7% de la población de jóvenes en internamiento en estas entidades federativas.
- En marzo y mayo de 2022 se desarrolló el Primer Torneo Regional, con sedes en los estados de Hidalgo y Morelos.
- En esta misma estrategia se impartió el curso de capacitación “Desarrollo Humano para la Prevención de la Violencia” en 19 Centros de Internamiento para Adolescentes que cumplen una medida privativa de la libertad con un alcance de 237 participantes: 15 mujeres y 222 hombres.

V. REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

El nuevo paradigma en materia de seguridad contempla un enfoque diferente para atender, de manera integral, el fenómeno de las adicciones con prevención, tratamiento, reducción del consumo y reinserción, mediante programas masivos de atención. Además, se combate el tráfico de drogas con investigación e inteligencia financiera para afectar los recursos económicos del crimen organizado.

^{1/} Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

En el marco de la **Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones Juntos por la Paz**, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la Secretaría de Salud, mediante la Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), los Servicios de Atención Psiquiátrica y el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se desarrollaron 137,890 acciones comunitarias en beneficio de 1,761,074 personas como las ferias de Paz organizadas por la SSPC, con tamizajes y entrega de información para la prevención de adicciones y promoción de la salud mental; así como 56,151 acciones de capacitación para 665,777 personas, en la Guía de intervención del programa de acción para superar las brechas en salud mental de la Organización Mundial de la Salud, como parte de las mesas estatales intersectoriales que establece la Estrategia Nacional.
 - En materia de prevención de adicciones, se efectuaron 174,604 acciones para reducir la prevalencia del consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas, a través de las 335 Unidades de Especialización Médica-Centros de Atención Primaria en Adicciones, en beneficio de 2,517,329 personas.
 - Se capacitó a 10,594 personas del primer nivel de salud en la Guía de intervención del Programa de acción para superar las brechas en salud mental de la Organización Mundial de la Salud^{1/} para los Trastornos Mentales Neurológicos y por Consumo de Sustancias.
- Mediante el Programa Nacional de Telementoría en Salud Mental y Adicciones^{2/} se conformaron seis grupos con el tema Diagnóstico y tratamiento de adicciones, con la participación de 153 profesionales de la salud del primer y segundo nivel de atención del 1 de enero al 30 de junio de 2022.
 - Con el propósito de **prevenir y atender las adicciones**, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Atención a 3,217,116 personas para reducir el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas a través de las 335 Unidades de Especialización Médica-Centros de Atención Primaria en Adicciones.
 - Al 30 de junio de 2022, se atendieron a 30,274 personas en la Línea de la Vida de la CONADIC en modalidad multicanal (telefonía y redes sociales).
 - Con la finalidad de disminuir la brecha de acceso al tratamiento para personas con adicciones en condiciones de vulnerabilidad y en pobreza, se otorgaron 191 becas completas para tratamiento residencial con duración de hasta tres meses.
 - Se llevaron a cabo 46 visitas de supervisión y verificación a establecimientos que atienden adicciones con modalidad residencial en 13 estados del país,^{3/} en coordinación con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y sus homólogas estatales, a fin de vigilar el apego a la normatividad vigente y fortalecer la calidad de

^{1/} A partir del 2 de octubre de 2019, en colaboración con los Servicios de Atención Psiquiátrica, se implementó la Red de Capacitación en *Mental Health Gap Action Program* (mhGAP) en las 32 entidades federativas.

^{2/} El objetivo es que el personal de salud del primer y segundo nivel de atención se vincule con especialistas en salud mental con la finalidad de recibir asesoría y orientación en su práctica clínica, lo que permitió que la población recibiera atención oportuna y de calidad.

^{3/} Campeche, Chiapas, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.



los servicios, se realizaron 1,251 supervisiones por las Comisiones Estatales contra las Adicciones.

- El 26 de junio de 2022, durante la Conmemoración del Día Internacional de la Lucha Contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, se presentó el Informe Mundial de Drogas 2022 y se realizaron activaciones culturales para destacar al arte como factor protector contra el consumo de sustancias.
- Se dio continuidad al trabajo de análisis técnico-jurídico de diversas iniciativas de ley en materia de regulación del cannabis para uso personal. Se acompañó y brindó asesoría a las Cámaras Legislativas, con el propósito de que la regulación preserve el derecho fundamental a la salud y reconozca el ejercicio de las libertades de las personas consumidoras.
- En conjunto con la COFEPRIS, se trabajó en alternativas de regulación para atender la Declaratoria de Inconstitucionalidad emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto a la prohibición del uso personal del cannabis.
 - En estas actividades participaron 1,877 profesionales de la salud en sesiones de actualización en materia de cannabis y metanfetaminas.

Los **Centros de Integración Juvenil (CIJ)** son una institución sectorizada en la Secretaría de Salud, dedicada a la prevención, tratamiento, rehabilitación, investigación científica y formación de especialistas en materia de consumo de drogas.^{1/}

^{1/} CIJ ayuda en las acciones de gestión interinstitucional e intersectorial de las Unidades Operativas, con el fin de hacer más eficientes los procesos y resolver problemáticas concretas del trabajo de gestión, concertación y negociación, orientados al establecimiento de convenios, contratos y acuerdos de colaboración. Se tienen 21 nuevas colaboraciones interinstitucionales.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, destacan las siguientes acciones:

- Para reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas en la juventud se implementaron módulos de prevención en 379 unidades de salud, que atendieron a 267,899 personas; mientras que en el contexto laboral se desarrollaron actividades preventivas que beneficiaron a 205,616 personas de 512 empresas de diferentes sectores productivos.
- Para la detección oportuna de adicciones, se desarrollaron las siguientes acciones:
 - Se capacitó a 10,210 integrantes del personal de salud en estrategias de detección temprana de señales de consumo de drogas, derivación a tratamiento y primeros auxilios psicológicos.
 - Se llevaron a cabo 284,466 acciones de prevención comunitaria, en las que participaron 3,965,577 personas, con el fin de fomentar estilos de vida más saludables y con un proceso autogestivo.
 - En la Segunda Jornada del Programa de Activación Física en línea participaron 2,118 personas. Asimismo, en coordinación con la Fundación Alfredo Harp Helú para el Deporte, se capacitó como promotores deportivos a 159 voluntarios de 95 Unidades de Centros de Integración Juvenil.

VI. EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Para contribuir a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia, el Gobierno de México llevó a cabo acciones a nivel comunitario que beneficiaron a la población afectada por la inseguridad. En este contexto se dio prioridad a los municipios con mayores índices delictivos, al tiempo que se implementaron estrategias de desarme y reinserción social.



Disminución de percepción de inseguridad

- El INEGI señala que ha mejorado la percepción de inseguridad entre la población, pues mientras en junio de 2018 el 75.8 % de la población manifestó sentir inseguridad, para junio de 2022 el porcentaje disminuyó a 67.4%.

ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

El Gobierno mexicano trabaja en torno a tres ejes: acciones y programas en territorio; coordinación de programas y proyectos específicos y fortalecimiento institucional para la reconstrucción del tejido social. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se destacan los siguientes avances:

- Eje de acciones y programas en territorio:
 - A junio de 2022 se realizaron cinco sesiones operativas para el fortalecimiento de la reconstrucción del tejido social y cuatro de entendimiento a las que acudieron representantes de 18 dependencias y entidades del Gobierno de México.
 - Participaron los municipios de Mexicali y San Felipe, Baja California; Tapachula, Chiapas; Ecatepec y Nicolás Romero, estado de México; Monterrey, Nuevo León y Benito Juárez, Quintana Roo. Se avanzó en la elaboración de diagnósticos participativos con enfoque de reconstrucción social en los municipios de San Felipe, Baja California; Benito Juárez, Quintana Roo, y Monterrey, Nuevo León.
 - En el Puerto de San Felipe, Baja California, se coordinaron tres grandes estrategias a nivel nacional: Juntos por la Paz, Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California y Sesiones de Entendimiento para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social.
- Eje de programas y proyectos específicos:
 - Se inició la implementación del Proyecto de Reconstrucción del Tejido Social para la región

Hidalgo-Guanajuato que contempla los municipios de Huichapan, Tlahuelilpan, Claxcuapan y Alfajayucan en Hidalgo y Salamanca, Guanajuato. Se capacitó a 453 personas en generación de conocimientos y habilidades en temas de cultura de paz y reconstrucción social de las comunidades.

- Eje de fortalecimiento institucional:
 - Se capacitó a 54 técnicos sociales del Programa Sembrando Vida de la Secretaría de Bienestar provenientes de los estados de Puebla, Tlaxcala y San Luis Potosí, en temas de reconstrucción del tejido social y círculos comunitarios, de manera presencial.
 - Cerca de 500 jóvenes beneficiarios de programas del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) fueron capacitados en el Enfoque de reconstrucción del Tejido Social, tanto de manera presencial como sincrónica a la distancia.
 - Se impartió un taller de reconstrucción del tejido social a colectivos de Búsqueda de desaparecidos.
 - Se capacitó a 40 técnicos sociales del Programa Sembrando Vida en Morelos.
 - Desde los Consejos Estatales de Paz y Reconciliación se trabajó para fortalecer los mecanismos de participación activa, incluyente y comprometida de diversos actores sociales y gubernamentales en los procesos de cultura de paz y prevención del delito para la reconstrucción de la sociedad. Al respecto se lograron los siguientes avances:
 - El 16 de mayo de 2022 se instaló el Consejo Michoacano para la Construcción de la Paz y la Reconciliación en dicha entidad federativa.
 - El 3 de junio de 2022 se efectuó la Jornada por la Paz en Tixtla, Guerrero, con el propósito de promover acciones que fortalecieran la reconstrucción del tejido social y el bien común.



- El 8 de abril de 2022 se instaló el Consejo Quintanarroense para la Construcción de Paz. Durante la primera asamblea realizada el 31 de mayo de 2022 se acordó contar con una secretaría ejecutiva y cuatro grupos de trabajo: técnico, de comunicación, jurídico y el observatorio de paz.
- Se trabajó en conjunto con el enlace del estado de Guerrero para elaborar la agenda Guerrero es Primero, como insumo para la instalación del Consejo Guerrerense para la Paz y la Reconciliación.
- En coordinación con la SEDENA, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se continuó la Estrategia de Seguridad del Estado mexicano, en las ciudades que presentan mayor índice delictivo. Al respecto destacan las siguientes acciones:
 - Se llevaron a cabo acciones para erradicar las actividades ilícitas en las ciudades de Acapulco, Guerrero; Bavispe, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Culiacán, Sinaloa; Irapuato, Guanajuato; Minatitlán, Veracruz; Nuevo Laredo, Tamaulipas y Tijuana, Baja California.
 - El 17 de octubre de 2021, se reforzó la estrategia en nueve estados prioritarios, Baja California, Chihuahua, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas, con el objetivo de lograr la pacificación del país.
 - El 19 y 23 de enero de 2022 se crearon las fuerzas de tarea conjunta “México” y las fuerzas de tarea regionales respectivamente. Mediante la coordinación entre las diversas autoridades para la obtención de información, generación de productos de inteligencia y la judicialización de blancos, se logró focalizar el despliegue operativo de las tropas y la captura de algunos líderes de organizaciones criminales, se estableció una sostenida tendencia a la baja en la incidencia de los homicidios vinculados a la delincuencia organizada.

DESARME VOLUNTARIO

La SEDENA y la SSPC coordinaron esfuerzos para promover la participación de la población en actividades que fomentan una cultura de paz y cohesión social.

- En diciembre de 2021 se efectuaron dos jornadas de la acción Ferias de Paz y Desarme Voluntario en los municipios de Oaxaca de Juárez y Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; y el 9 de junio de 2022 hubo una jornada más en Ciudad Juárez, Chihuahua.
 - En los tres eventos se instalaron 63 módulos con actividades culturales, lúdicas, deportivas, y canje de juguetes bélicos por juguetes didácticos. Participaron 3,425 personas y se recaudaron 1,672 armas entre largas, cortas y cartuchos.
 - Se instrumentó la iniciativa Embajadas Comunitarias de Paz para promover la participación de niñas, niños y adolescentes. En diciembre de 2021, en la Ciudad de Oaxaca, se pintaron seis murales de gran formato en calles de la colonia San Martín Mexicapam; además, en el teatro del pueblo de la colonia San Juan Chapultepec, 12 artistas oaxaqueños y 350 niñas, niños, adolescentes y jóvenes plasmaron sus obras en las paredes de este recinto.

VII. RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LAS CÁRCELES

La estrategia para lograr la reinserción social de las personas privadas de la libertad concentra esfuerzos en mejorar las condiciones de operación de los centros penitenciarios. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se llevaron a cabo acciones en materia de salud, educación, deporte, trabajo y actividades para la dignificación de las condiciones que prevalecen al interior de esos espacios.

- A junio de 2022 la población de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios estatales era de 226,916; el 91.7% se encuentra en centros estatales y el 8.3% en federales; en estos últimos, la población penitenciaria fue de 18,749 personas: 7,394 procesadas y 11,355 sentenciadas, lo que



representa una ocupación del 65.7% de la capacidad instalada que es de 28,520.

- En los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) se registraron 5,386 ingresos, 3,019 egresos y 3,740 traslados.
 - Para colaborar en la despresurización de los centros penitenciarios estatales de 24 entidades federativas, se trasladaron a los CEFERESO a 3,210 personas privadas de la libertad que representaban un riesgo.

TRASLADOS DE CENTROS ESTATALES A FEDERALES

(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Entidad Federativa	Total de personas
Total	3,210
Baja California	54
Campeche	1
Chiapas	101
Chihuahua	176
Ciudad de México	80
Coahuila	132
Estado de México	1,357
Guanajuato	318
Guerrero	158
Hidalgo	128
Michoacán	24
Morelos	88
Nayarit	4
Nuevo León	70
Oaxaca	1
Puebla	150
Querétaro	28
Quintana Roo	120
Sinaloa	5
Tabasco	2
Tamaulipas	52
Tlaxcala	1
Veracruz	56
Zacatecas	104

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- 722 personas privadas de la libertad obtuvieron el beneficio de preliberación derivado de condena condicional, libertad condicional, libertad anticipada, jornadas de trabajo a favor de la

comunidad, sustitución de pena, tratamiento en libertad, libertad preparatoria, amnistía o remisión parcial de la pena.

- Se realizaron 1,329 operativos para inhibir las comunicaciones no permitidas al interior de los CEFERESO donde se decomisaron objetos prohibidos por la normatividad.
- Para garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, al 30 de junio de 2022 se brindaron 19,196, atenciones médicas como inmunizaciones, atención odontológica, prevención de VIH/SIDA y desparasitación. Además, continuó la implementación de medidas de salud en materia de COVID-19; al 6 de junio de 2022 el 89.1% de la población penitenciaria recibió el refuerzo de la vacuna.
- En el eje de la educación formal participaron 3,499 personas privadas de la libertad: 162 en alfabetización, 414 en primaria, 634 en secundaria, 2,057 en preparatoria y 232 en licenciatura.
 - Se incrementó el acervo bibliográfico de los 14 CEFERESO con la recepción de 940 audiolibros y 11,227 libros donados por la Dirección General de Bibliotecas, así como por asociaciones civiles y religiosas.
 - 5,247 personas privadas de la libertad participaron en actividades de educación no formal como teatro, dibujo, cuento y poesía.
- Respecto a la reinserción laboral participaron 14,967 personas privadas de la libertad en las siguientes acciones: 7,760 en una o más actividades no remuneradas, 3,654 en actividades de autoempleo, 2,934 en capacitación para el trabajo, 498 en actividades productivas realizadas a cuenta de terceros y 121 en actividades productivas.
- En actividades deportivas participaron 17,197 personas privadas de la libertad, de las cuales 8,500 practicaron fútbol, 4,732 acondicionamiento físico, 2,468 basquetbol, 1,086 voleibol, 146 box y



265 caminata. Las personas pudieron participar en más de una actividad deportiva.

- Para el fortalecimiento del vínculo familiar y el derecho a una defensa adecuada, se realizaron 2,706 sesiones de televisita.
- Se llevaron a cabo 5,951 acciones para el seguimiento y atención de las personas preliberadas o familiares directos.
- En materia de reinserción de adolescentes en conflicto con la ley, se organizó la plática “Derechos Humanos de las Personas Adolescentes Sujetas al Sistema de Justicia”; participaron 362 personas adolescentes (48 mujeres y 314 hombres) de 24 entidades federativas.
- Se efectuaron tres sesiones sobre prevención en el consumo de sustancias; participaron 510 adolescentes (48 mujeres y 462 hombres) de 25 entidades federativas.
- En materia penitenciaria federal y para verificar el cumplimiento de los ejes de reinserción social, se aplicaron 2,298 cuestionarios a personas privadas de la libertad y 1,436 al personal penitenciario.

VIII. ARTICULAR LA SEGURIDAD NACIONAL, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PAZ

La Seguridad Nacional es una condición indispensable para garantizar la integridad y soberanía del país, como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El Gobierno de México emplea todas sus capacidades institucionales, implementa de manera coordinada la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y fortalece el Sistema Nacional de Inteligencia para preservar las condiciones de gobernabilidad que permitan construir una paz permanente en beneficio de los mexicanos. De lo realizado, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se destaca lo siguiente:

- El Centro Nacional de Inteligencia llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Se elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2022 que permite identificar riesgos y amenazas de carácter nacional e internacional que pudieran atentar contra los intereses nacionales.
 - Se fortaleció la coordinación con instancias con información de inteligencia para inhibir actividades delictivas, y neutralizar objetivos generadores de violencia.
 - En el ámbito de seguridad pública destacó la cooperación internacional con los Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, El Salvador, Belice y Perú para combatir las redes de tráfico y trata de personas, así como las estructuras de tráfico de drogas.
- La SEDENA realizó las siguientes acciones:
 - Elaboró la Estimación Estratégica de Información 2022 que contiene datos relacionados con las capacidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana para dar cumplimiento a las misiones asignadas y que el país requiere para lograr los objetivos nacionales.
 - Contribuyó con la Planeación Estratégica de Seguridad Nacional para ayudar a construir condiciones estables de paz y seguridad interior.
 - En noviembre de 2021 y marzo de 2022 se celebraron tres Juntas de Estados Mayores de la Defensa Nacional, Fuerza Aérea y General de la Armada, para fomentar la coordinación y cooperación entre las tres fuerzas armadas. Se privilegió el intercambio de información en materia de inteligencia, adiestramiento para el personal técnico de la Fuerza Aérea e intercambio de experiencias para el Sistema de Búsqueda y Rescate.
 - Para difundir la Cultura de Seguridad Nacional la SEDENA impartió 168 conferencias en las que participaron más de 21 mil personas de instituciones educativas de nivel medio superior y superior, públicas y privadas a nivel nacional.



- La SEMAR, mediante la Unidad de Inteligencia Naval, coadyuvó a fortalecer las actividades de inteligencia:

- Se recolectaron 39 imágenes satelitales de muy alta resolución, con lo cual se cubrieron 10,841 kilómetros cuadrados. Estas imágenes se utilizaron para desarrollar las operaciones navales, así como la generación y actualización de cartas náuticas.

- La Guardia Nacional privilegia su actuar de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables para la prevención e investigación de los delitos, mediante el uso de las técnicas especiales de investigación, así como el análisis e intercambio de información y la atención de reportes ciudadanos que permiten generar líneas de investigación.

- Se derivaron 30 vistas al Agente del Ministerio Público de la Federación y la elaboración de 1,361 productos de inteligencia, los cuales permitieron acciones operativas y de nuevas líneas de investigación.

Con el propósito de **mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior y generación de inteligencia estratégica** se desarrollaron diversas acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022 con la finalidad de construir la paz en el país.

- Mediante el **Portal Cartográfico de Plataforma México** se pusieron a disposición 1,653,925 registros de información georeferenciada para auxiliar en tareas de prevención y combate al delito. Se cuenta con 3,229,326 registros.
- Se incorporaron cinco nuevos **mecanismos automatizados** (buses) para la integración e intercambio de información entre las entidades federativas y la SSPC; en la actualidad son 111, lo que permite contar con réplicas de información oportunas: incluye la información de los Centros de Atención de llamadas de emergencia del 911 y la actualización de los Registros Nacionales de

Información en colaboración con la prevención e investigación del delito.

- En el **Registro Nacional de Armamento y Equipo**, se integraron 141,910 registros de armas lo que significa un incremento del 979.4% respecto al periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021, en que se incorporaron 13,147 registros nuevos de armas.
- En el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, se integraron 133,704 registros, 27.3% más respecto al mismo periodo del año inmediato anterior en que se registraron 105,067 registros. Al 30 de junio de 2022 la base de datos contiene 2,389,959 registros de personal de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, así como de empresas de seguridad privada, de los cuales el 37.2% (889,146) corresponde a personal activo.
- Respecto del **Registro de Licencias de Conducir**, se integraron 5,525,616 registros lo que significa un incremento de 24.5% respecto al periodo entre septiembre de 2020 y junio de 2021 en que ingresaron 4,436,432 registros. Al 30 de junio de 2022 la base de datos contiene 112,489,464 registros.
- En cuanto al **Registro Nacional de Mandamientos Judiciales** se integraron 56,793 registros judiciales, con lo cual al 30 de junio de 2022 la base de datos contiene 2,275,184 registros.
- El Gobierno de México contabilizó 26,618,789 registros en el **Informe Policial Homologado** al 30 de junio de 2022; considerando que se integraron 1,297,099 registros durante el periodo septiembre de 2021 y junio de 2022. El 47.1% de los registros cuenta con referencia cartográfica; el 62.8% de estas, se registraron dentro de las primeras 24 horas.
- En el **Registro Nacional de Información Penitenciaria**, se integraron 56,170 altas, lo que representa un decremento de 10.6%, respecto al mismo periodo anterior en el que se registraron



62,858 altas; al 30 de junio de 2022, la base de datos contiene 2,167,465 registros.

- En el **Módulo de Incidentes en Centros Penitenciarios** se integraron 1,113 altas; en el mismo periodo inmediato anterior se registraron 1,780 altas, con una disminución del 37.5%; al 30 de junio de 2022 la base de datos contiene 11,416 registros.
 - Se activaron 439 códigos en materia de seguridad en los centros penitenciarios para mantener el orden y la gobernabilidad al interior de los centros.
- En el **Sistema Nacional de Alerta de Evasiones** se registraron 26 alertas, lo que representa una disminución del 66.2% respecto al mismo periodo inmediato anterior en el que se incorporaron 77 alertas; al 30 de junio de 2022 la base de datos contiene 274 registros.
- En el **Registro Nacional de Detenciones** se registraron 16,324 detenciones, de las cuales 14,865 (91.1%) fueron enviadas al Ministerio Público Federal y 1,459 (8.9%) se encuentran en proceso de envío. Durante el mismo periodo, se reportaron 339,009 detenciones por delitos del fuero común, de las cuales 318,662 (94%) fueron enviadas al Ministerio Público y 20,347 (6%) se encuentran en proceso de ser enviadas; además se reportaron 791,118 detenciones, de las cuales 744,204 (94.1%) fueron enviadas al juzgado cívico y 46,914 (5.9%) se encuentran en proceso de ser enviadas.
- El **Registro Público Vehicular (REPUVE)** permite identificar y monitorear el estado jurídico de los automóviles que circulan en el territorio nacional. Se inscribieron durante septiembre de 2021 y junio de 2022, 2,568,541 vehículos; con un acumulado de 59,971,399 unidades registradas.
 - Como parte de las acciones de combate al robo de vehículos, para el ejercicio 2022 se asignaron más de 304.7 millones de pesos del FASP con el

propósito de mejorar la infraestructura y tecnología del REPUVE.

- En enero de 2019 se contaba con 187 puntos de monitoreo vehicular del REPUVE en el país, mientras que en junio de 2022 se contabilizaron 528 puntos, de los cuales el 82% está en funcionamiento e interconectado con Plataforma México.
- El REPUVE emitió 458 dictámenes de aprobación de Glosario de Términos del Número de Identificación Vehicular, que define los criterios para la asignación e instalación del número de identificación de los vehículos fabricados, ensamblados e importados para circular en territorio nacional. Adicionalmente, realizó 80,558 atenciones telefónicas.
- En la base de datos del **Registro de Vehículos Robados y Recuperados** se integraron 135,361 registros, lo que representa un decremento del 7%, respecto al mismo periodo anterior en el que ingresaron 145,529 registros. Al 30 de junio de 2022 se cuenta con 4,371,288 registros en la base de datos, 2,772,043 vehículos con estatus de robo y 1,599,245 de recuperado.

Regularización de vehículos

- Conforme al Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera publicado el 19 de enero de 2022 en el DOF, se inscribieron 186,540 vehículos al REPUVE en las entidades de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, para certeza jurídica de sus propietarios, así como contribuir a la persuasión y persecución de delitos.

- La Guardia Nacional desarrolló innovaciones en tecnología, entre las que se encuentran: uso del REPUVE y de un tablero informativo web denominado TiPi, que recopila datos específicos para generar insumos con aplicación en el análisis de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

- Además, desarrolló innovaciones en tecnología (*software* y *hardware*) para lograr la conclusión de seis proyectos con objetivos de aplicación particular y aproximar herramientas tecnológicas en cuatro de ellos.
- La nueva Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude permite a las autoridades locales homologar datos para facilitar las labores de inteligencia.

CIBERSEGURIDAD Y CIBERDELINCUENCIA

En el marco de la Operación Nacional Ciberguardián y el Operativo Salvación, la Guardia Nacional, en coordinación con la Fiscalía General de la República, las fiscalías, procuradurías y las secretarías de seguridad pública de las 32 entidades federativas obtuvieron, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, los siguientes logros:

- Detención de 21 probables responsables y el rescate o identificación de 17 víctimas del delito de pornografía infantil.
- Se presentaron 59 denuncias canalizadas a las fiscalías especializadas en delitos sexuales o de trata de personas en 23 entidades federativas,^{1/} y 29 por delitos contra el ambiente, falsificación de papel moneda, tráfico ilícito de migrantes y violencia digital en las fiscalías de la Ciudad de México, Campeche, Chiapas y Tamaulipas.
- También se coadyuvó en la investigación cibernética de 1,106 casos y se atendieron con asesoría técnico-jurídica 21,345 reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad: el 96.7% (20,650) de los casos se canalizó ante la autoridad ministerial para formalizar una denuncia; el 0.7% (151) se resolvió en el momento con asesorías

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

técnicas-jurídicas especializadas; en el 2.6% (544) se llevó a cabo el monitoreo de sitios de Internet, además se emitieron 549 alertas y boletines de seguridad.

- Se realizaron gestiones para la desactivación de 4,107 sitios web apócrifos que usurpaban la identidad de diversas instituciones con fines de fraude, propagación de códigos maliciosos u obtención de datos personales y financieros.
- Mediante la identificación de 24,331 incidentes de seguridad se evitaron afectaciones a la información y los servicios digitales: 17.5% (4,269) del sector académico; 0.3% (63) del sector financiero; 16% (3,882) del gubernamental y 66.2% (16,117) del sector privado.
- Para prevenir la comisión de delitos cibernéticos, la Guardia Nacional instrumentó la Jornada de Ciberseguridad “Internet seguro para todas y todos” que logró más de 448 millones de visualizaciones en redes sociales, además de la participación de 15,881 personas en 118 eventos transmitidos en línea con conexiones virtuales en plataformas digitales.
- Con el propósito de evitar víctimas por modalidades de ciberfraude, se llevó a cabo la Campaña Nacional Antifraude Cibernético donde participaron unidades de policías cibernéticas de las 32 entidades federativas, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Procuraduría Federal del Consumidor. Al respecto, se registraron más de 96 millones de visualizaciones en la red pública de Internet, 2,972 acciones de difusión y 963 gestiones de desactivación de sitios web.

COOPERACIÓN BINACIONAL PARA LA SEGURIDAD

El 8 de octubre de 2021 se suscribió el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y los Estados Unidos de América, que establece un marco integral y de largo plazo que guiará las acciones



binacionales en la búsqueda de seguridad, salud y desarrollo para ambas sociedades con pleno respeto a la soberanía de cada país.^{1/}

Este Entendimiento incorpora las prioridades de las naciones en materia de seguridad con énfasis en la atención de la violencia mediante una respuesta impulsada por la justicia y el uso de la inteligencia contra el crimen organizado transnacional y basada en una cooperación efectiva en materia de aplicación de la ley. Incluye un enfoque de salud pública y desarrollo como parte de una estrategia integral de cooperación entre ambos países.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ENTENDIMIENTO BICENTENARIO SOBRE LA SEGURIDAD, SALUD PÚBLICA Y COMUNIDADES SEGURAS ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Objetivo 1. Proteger a nuestra gente.

- Pretende atender las adicciones y la salud pública; promover y respetar derechos humanos; fortalecer la prevención de la violencia y desarrollar la policía de proximidad; así como fortalecer la capacidad institucional para reducir la impunidad de los homicidios y delitos conexos.

Objetivo 2. Prevenir los delitos transfronterizos.

- Pretende reforzar la coordinación en puertos terrestres, aéreos y marítimos para detectar e inhibir el tráfico y trata de personas, tráfico de armas y drogas sintéticas y precursores.

Objetivo 3. Perseguir las redes criminales.

- Busca desarrollar las capacidades de investigación y persecución de delitos financieros y corrupción relacionada a las organizaciones delictivas transnacionales; hacer frente a las amenazas compartidas en el ciberespacio al combatir los delitos cibernéticos; y aumentar la cooperación en materia de extradiciones.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

^{1/} <https://www.gob.mx/sre/documentos/hoja-informativa-entendimiento-bicentenario>

- El 26 de enero de 2022 se formó un grupo de trabajo binacional de tráfico de armas, en el cual por México participan: Secretaría de Relaciones Exteriores, SEDENA, SEMAR, SSPC, Guardia Nacional y CNI, con el objetivo de incrementar los decomisos de armas y municiones que se pretenden introducir de manera ilegal a México.

IX. REPENSAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y REORIENTAR LAS FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas mexicanas son instituciones fundamentales para alcanzar la construcción de la paz, por su importante labor a favor de la sociedad, el auxilio de las tareas de seguridad pública y mantenimiento del orden interno en zonas del país que presentan una alta incidencia delictiva; así como la asistencia a la población en caso de desastre, actividades que contribuyen a mantener el Estado de Derecho sin dejar de cumplir con su misión de preservar la integridad y soberanía de la Nación.

MARCO JURÍDICO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Para la reformulación del papel de las Fuerzas Armadas, se publicaron las siguientes reformas legales:

- El 22 noviembre de 2021, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los siguientes decretos:
 - Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para que el Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales adquiera reconocimiento jurídico, certeza y validez y sea considerado como institución de educación militar a nivel doctorado.
 - Decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para que



los Tenientes Coroneles, Coroneles y Generales, con trastornos funcionales de menos del 20% (excepto aquellos con sobrepeso), participen en la promoción superior, además de reducir el tiempo de servicios para participar en los concursos de selección.

- Decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para incrementar los escalafones del cuerpo especial de música militar, servicios de la Fuerza Aérea y mantenimiento de paracaídas.
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Recompensas de la Armada de México, a fin de crear la Condecoración Bicentenario para hacer un reconocimiento al personal naval o civil nacional o extranjero, por efectuar acciones con éxito que redunden en el prestigio de la institución (DOF 22 noviembre de 2021).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mediante el cual se modifica la denominación de “Estado Mayor de la Defensa Nacional”, por “Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional” y se crea la Comandancia del Ejército, como responsable de la administración y desarrollo de las armas del Ejército Mexicano (DOF 18 de febrero de 2022).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México, publicado el 21 de diciembre de 2021, con el objeto de que la Dirección General de Procesamiento Electrónico de Datos Aduaneros y 10 aduanas interiores queden bajo la

coordinación de la Secretaría de la Defensa Nacional (DOF 24 de mayo de 2022).^{1/}

REUNIONES CON EL GABINETE DE SEGURIDAD

El Gabinete de Seguridad es la instancia estratégica encabezada por el Presidente de México, cuyo objetivo es garantizar la colaboración y coordinación de los tres órdenes de gobierno para abonar a la construcción de la paz y seguridad. Entre el 1 septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, se realizaron 209 reuniones, de las que 37 se efectuaron en 24 entidades federativas,^{2/} estas últimas fortalecieron la Estrategia Nacional de Seguridad del Estado mexicano con acciones concretas para atender la incidencia delictiva en municipios y estados.

- Se establecieron acuerdos de coordinación interinstitucional en temas como: el mercado ilícito de combustible (robo de combustible), la prevención de toma de casetas, índice de homicidios, robo de vehículos, tráfico de armas y aspectos de migración.
- Estas acciones de coordinación influyeron de manera directa en la disminución de la violencia en los municipios con mayor incidencia de homicidios dolosos; robo de combustible con una atención de vinculación entre diferentes dependencias de la administración pública.

^{1/} Esta reforma se da en el marco del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, y por el que se expide el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Aduanas de México", publicado el 21 de diciembre de 2021.

^{2/} Baja California, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Colima, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

- Así como la creación de mesas de judicialización para atender temas prioritarios en las entidades federativas, permitió implementar las acciones de Cero Impunidad.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR

Para cumplir las misiones generales asignadas a los Institutos Armados, se continuó la renovación de la infraestructura y la modernización del equipamiento militar y naval. Entre las actividades realizadas entre septiembre de 2021 y junio de 2022, destacan las siguientes:

Ejército y Fuerza Área Mexicanos

- Se continúa la sexta fase del proyecto “Transformación y Modernización de la Industria Militar”, con un avance al 30 de junio de 2022 de 92.65%, que comprende los siguientes trabajos:
 - Obra civil de taller de fusión, campo de pruebas y dos polvorines de la Fábrica de Organización y Carga de proyectiles; Dirección de Investigación y Desarrollo; Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Óptico y Electrónico; Centro de Tecnología en Sistemas Virtuales para Adiestramiento y Servicio de Transportes; seis polvorines de la Fábrica de Cartuchos; Departamento de Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico; Centro de Tecnología Óptica; Banco de Pruebas para Cohetes; Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Edificios; Áreas de Mantenimiento de Informática y Transmisiones; Depósito de Armamento; Remodelación de Instalaciones Existentes (Aduanas); Sección de Salud Ocupacional y una Planta Potabilizadora.
 - El 23 de mayo de 2022 dio inicio la séptima fase del proyecto referido, con un avance al mes de junio de 1.4% que comprende obra civil de: una red general contra incendios; Unidad Habitacional Militar; Complejo Deportivo y Recreativo; Centro de Convivencia Familiar;

Subdirección de Capacitación; Museo; Fábrica de Aeronáutica; Área de Bodega con Depósito de Desechos y Edificio de Gobierno.

- Se elaboraron 24,700 Fusiles FX-05, de los cuales 6,700 serán destinados a diferentes áreas del Ejército Mexicano y 18 mil a la Guardia Nacional; 82,200 municiones y granadas de diferentes calibres, y se realizaron 3,655 servicios de mantenimiento a armamento, vehículos tácticos blindados y simuladores de tiro.
- Se concluyeron tres proyectos de investigación, relacionados con la Industria Militar y continúan en proceso otros ocho.

PRINCIPALES PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR LA SEDENA

No.	Descripción	% de avance
Concluidos		
1	Diseño y desarrollo de una pistola semiautomática Calibre 9 milímetros (mm).	
2	Investigación y desarrollo de vidrios blindados de uso militar.	
3	Desarrollo tecnológico de una torreta giratoria 360° de bajo momento de inercia con protección balística para proyectiles Cal. 7.62x51 mm bala perforante.	
En proceso		
1	Diseño y desarrollo de un prototipo de fusil de precisión Xiuhcoatl Calibre 50.	97
2	Segunda fase del dispositivo electrónico de puntería.	89
3	Automatización del sistema de empaque de cartuchos de guerra Calibre 5.56 x 45 mm con identificación digital.	67
4	Investigación y desarrollo de un prototipo de sistema de radar de vigilancia aérea 3D (220 kilómetros) TPS-Camazot 220.	19
5	Desarrollo de un cohete de práctica aire-tierra y su lanzador de siete bocas calibre 70 mm Mixcoalt, segunda fase.	43
6	Ametralladora giratoria Calibre 5.56 mm para vehículos terrestres AGX16, segunda fase.	20
7	Diseño y desarrollo de un prototipo de mortero Cal. 60 mm y su munición.	95
8	Sistema de armas Calibre 12.7 mm y 40 mm para vehículos terrestres “Saraf Balam”.	66

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Se confeccionaron 2,308,775 piezas de vestuario y equipo para el Ejército y Fuerza Área Mexicanos, así como otras 3,716,030 más para la Guardia





Nacional; se realizaron 4,394 servicios de mantenimiento a 2,364 máquinas instaladas en 11 fábricas y se adquirieron 21 máquinas para fabricar artículos militares. Además, se realizaron 10 mejoras de innovaciones al vestuario y equipo.

- Del 31 de diciembre de 2021 al 18 de febrero de 2022 se materializó la segunda fase de la “Modernización Integral del Heroico Colegio Militar”; asimismo, el 30 de mayo de 2022, iniciaron los trabajos correspondientes a la tercera fase de dicho proyecto, consistente en:
 - Obra nueva: acceso monumental y obelisco conmemorativo a los 200 años del plantel educativo; mantenimiento mayor, edificio académico, comedor, área acuática cubierta, edificio de gobierno, auditorio, casino de fiestas, estadio, talleres, área ecuestre, alojamientos, baños, residencia de ingenieros, superpostes de la plaza de maniobras y andadores.
 - Otros trabajos: incremento de mobiliario y armeros, montaje de águilas en espejos de agua y culminación de la fachada.

Armada de México

- La Dirección de Vestuario y Equipo, realizó el suministro de uniformes y prendas complementarias para equipar al personal adscrito a las diferentes unidades y establecimientos navales, con la manufacturación de 35,836 uniformes y 364,508 prendas complementarias, y la adquisición de 38,366 uniformes y 36,366 prendas complementarias.
- Con el fin de coadyuvar con la Estrategia de Seguridad del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se manufacturaron: 768 pantalones tácticos, 768 playeras polo, 384 chamarras, 384 chalecos reflejantes, 384 cinturones, 256 pistoleras, 256 fundas para bastón y 384 pares de botas.
- Se logró mantener el nivel operativo de las aeronaves en un 63%, realizándose 199 servicios de mantenimiento preventivo; de los cuales 75 fueron para aeronaves de ala fija y 124 para ala

móvil, así como 189 servicios de mantenimiento correctivo; destinados a 152 unidades de ala fija y 37 para ala móvil.

- Se continúa el Programa de Sustitución de Buques, que han rebasado su periodo de vida útil, para mantener la capacidad operativa de la flota naval, con las siguientes acciones:
 - Se concluyó la construcción de la Draga Estacionaria con su empujador ARM “Bacalar” (ADR-20), el cual impulsará el desarrollo marítimo nacional, al efectuar obras de dragado de mantenimiento y construcción, en los mantos acuíferos con el fin de mejorar y acrecentar el desarrollo portuario.
 - Se terminó la construcción de dos chalanes de carga, cascos 108 y 100, entregados el 15 de diciembre de 2021.
 - Con el fin de conservar la capacidad operativa de las unidades de superficie con las que cuenta la Armada de México, se efectuaron 71 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, de los cuales nueve son para unidades de superficie de porte mayor, 51 para patrullas interceptoras clase POLARIS I y II, y 11 fueron mantenimientos correctivos imprevistos a diversas unidades de superficie. Con estas acciones, se logró mantener el nivel de operatividad de los buques en 66.7%.
- Se fortaleció la capacidad de respuesta operativa con la construcción, remodelación y reparación de las siguientes obras de infraestructura:
 - Concluidas: Hospital Naval en Campeche, Campeche; Hospital General Naval en Guaymas, Sonora; Unidad Habitacional Naval Tepetlapa, en la Ciudad de México; y Reparación de la Infraestructura Naval en Acapulco, Guerrero.
 - En proceso: Construcción y Equipamiento del Hospital General Naval en Coatzacoalcos, Veracruz, (Cuarta y Quinta Etapa); Hospital Naval en La Paz, Baja California Sur; Hospital Regional Naval en Acapulco, Guerrero; y Hospital Naval de Isla Mujeres, Quintana Roo.



EDUCACIÓN MILITAR Y NAVAL

Con el fin de incrementar su capacidad de respuesta, las Fuerzas Armadas de México, prepararon al personal militar y naval, para mejorar su desempeño profesional. De septiembre de 2021 a junio de 2022, egresaron del **sistema educativo militar** 14,528 elementos, de los cuales 5,906 fueron de planteles del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y 8,622 de institutos educativos navales.

Formación de elementos de la Guardia Nacional por la SEDENA (Septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

- Se capacitaron 471 oficiales asignados a la Guardia Nacional; 395 correspondientes del curso de formación de oficiales de policía militar con especialidad en seguridad pública; 49 en el curso intensivo de formación de oficiales de policía militar, con la especialidad en seguridad pública; que se imparten en el Heroico Colegio Militar (Tlalpan, Ciudad de México); asimismo, 27 al curso de formación de oficiales con la especialidad en seguridad pública, piloto aviador, impartido en la Escuela Militar de Aviación (Zapopan, Jalisco).
- Concluyeron su capacitación 2,430 elementos: 596 en cursos de formación de Sargentos Primeros y Segundos de la Policía Militar, con especialidad en seguridad pública y 1,834 en cursos intensivos de formación de Sargentos Primeros y Segundos de la Policía Militar, con especialidad en seguridad pública.
- Al 30 de junio 2022, continúan capacitándose 2,371 efectivos: 845 en el curso de formación de oficiales de Policía Militar, con la especialidad en seguridad pública; 48 en el curso de formación de oficiales con la especialidad en seguridad pública, piloto aviador; 49 en el curso intensivo de formación de oficiales de Policía Militar, con la especialidad en seguridad pública; 1,135 elementos en los cursos de formación de Sargentos Primeros y Segundos de la Policía Militar, con especialidad en seguridad pública y 294 elementos en los cursos intensivos de formación de Sargentos Primeros y Segundos de la Policía Militar, con especialidad en seguridad pública.

- De los egresados de escuelas militares, 2,523 efectivos correspondieron a cursos de formación, 181 de especialización y 3,202 de capacitación.
- Del total de elementos de los planteles navales, 361 son de formación, 356 de especialización y 7,905 de capacitación y adiestramiento.

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, las Fuerzas Armadas incrementaron el **adiestramiento** del personal para fortalecer la capacidad de respuesta operativa en sus misiones generales.

- La SEDENA beneficio a 152,909 efectivos, de acuerdo a lo siguiente:
 - En la primera fase (de combate individual), se adiestraron 28,275 elementos de reciente ingreso al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
 - En la segunda fase (por función orgánica o específica), se adiestraron de forma anual 89,598 elementos entre Jefes, Oficiales y Tropa.
 - En la tercera fase (por unidad), se adiestraron 55 unidades tipo corporación y 303 secciones, lo que equivale a 35,036 elementos.
- Por su parte, a las unidades de Infantería de Marina fueron impartidos en los diversos Centros de Adiestramiento los cursos que se indican a continuación, en beneficio de 2,801 elementos:
 - Curso Adiestramiento para Choferes que Operan Vehículos Militares, impartido en instalaciones de diversos Mandos Navales, con 320 elementos graduados de diferentes cuerpos y servicios.
 - Curso Básico de Fusileros Paracaidistas, impartido a 28 elementos de Infantería de Marina, en el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina (CENCAEIM), en la Exfinca de San Luis Carpizo, Campeche.
 - Curso de Formación de instructor de sogas rápida y rappel, impartido en el CENCAEIM Campeche,



con 53 elementos graduados de diversas Unidades de Infantería de Marina.

- Adiestramiento Individual Básico de Infantería de Marina, impartido en instalaciones de diversos Mandos Navales a 2,400 elementos navales.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 los Institutos Armados contribuyeron al **desarrollo tecnológico y de investigación** a través de la ejecución de proyectos que permiten optimizar los procesos y fortalecer la seguridad del personal militar.

- En el Centro de Investigación y Desarrollo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se concluyeron nueve proyectos e iniciaron otros 11.
- La Unidad de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la SEMAR, tiene en proceso los siguientes proyectos:
 - *Software* de Análisis de Redes de Vínculos Portable (para computadoras personales) "SARVIN PC".
 - Desarrollo de un radio de comunicaciones mexicano P25(Proyecto Vírgula).

Dentro del programa de **becas nacionales y en el extranjero**, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se capacitó a 55 militares, 12 en diferentes áreas del conocimiento de los niveles técnico superior y diplomados en instituciones educativas civiles y nacionales y 43 en los rubros de inteligencia, seguridad, capacitación y liderazgo en Canadá, Colombia, España y Estados Unidos de América.
- Mediante el Programa de Becas para las hijas e hijos de personal de las Fuerzas Armadas en activo, se otorgaron los beneficios siguientes:
 - La SEDENA otorgó 27,092 becas educativas, en beneficio de 16,811 hijas e hijos de militares en el activo, fallecidos, desaparecidos o incapacitados en primera o segunda categoría

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO Y DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDOS E INICIADOS POR LA SEDENA

No.	Proyecto
Concluidos	
1	Desarrollo de una metodología para la administración integral de obras militares.
2	Utilidad de los biomateriales en los trasplantes de islotes pancreáticos de un modelo animal.
3	Diseño, construcción y puesta de orbita de un sistema de nanosatélites propiedad de la SEDENA.
4	Sistema de visión mejorada.
5	Sistema para la administración y gestión del mantenimiento de aeronaves.
6	Desarrollo tecnológico de una torreta (360°) de bajo momento de inercia con protección balística para proyectiles Calibre 7.62 X 51 milímetros (mm) (bala perforante).
7	Diseño y desarrollo de una pistola semiautomática Calibre 9 mm.
8	Investigación y desarrollo de vidrios blindados de uso militar.
9	Desarrollo de un durmiente monolito de concreto.
Iniciados	
1	Prototipo de un sistema de control de armamento e identificación de usuario en unidades tipo corporación.
2	Sistema de información para la toma de decisiones.
3	Diseño y metodología para el proceso de manufactura de partes metalmecánicas aeronáuticas.
4	Diseño y desarrollo de un simulador de entrenamiento para tripulaciones.
5	Diseño e implementación de un sistema WEB para cifrado de archivos (SWEAR) que sustituya al Sistema de Encriptación de Archivos Arcanos (S.E.A.A.).
6	Desarrollo e implementación de maquinaria semiautomática para la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo.
7	Fortalecimiento de las capacidades del Centro de Investigación de Ingenieros.
8	Biomarcadores para el diagnóstico de la enfermedad vascular portosinusoidal proyecto miRNA.
9	Comparación de dos regímenes de suplementación de vitamina "D" en pacientes hospitalizados con COVID 19.
10	Inmunofenotipo de los pacientes con dermatitis atópica, evaluado mediante inmunofluorescencia.
11	Creación del Centro de Entrenamiento de Sanidad Militar y fortalecimiento de las capacidades del Centro de Investigación de Ciencias de la Salud.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

en actos del servicio o como consecuencia de ellos.

- La SEMAR benefició a 10,402 hijos e hijas de militares con becas educativa en las siguientes modalidades: colegiatura, 3,225; manutención, 4,419; Personal caído en el cumplimiento del Deber, 242; Becas Especiales, 260 y Bécalos por su Valor, 2,256.



VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

La preservación, defensa y fortalecimiento de la Soberanía de la Nación, es la tarea primordial de las Fuerzas Armadas. Para ello, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, llevaron a cabo 235,806 operaciones, de las cuales 180,373 fueron realizadas por la SEDENA y 55,433 por la SEMAR, con un promedio mensual de 91,282 efectivos (SEDENA: 77,481 y SEMAR: 13,801), los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Del total de operaciones realizadas por la SEDENA, 134,322 fueron terrestres, que significó recorrer 34.7 millones de kilómetros para realizar operaciones de Vigilancia y Reconocimiento.
 - Las operaciones de vigilancia aérea, se lograron mediante 372 misiones con plataformas de vigilancia aérea “Embraer 145” y aviones “King Air BE-350ER” y 101 misiones con aeronaves pilotadas a distancia. Estas acciones se llevaron a cabo en áreas y lugares identificados con alta incidencia delictiva, se registraron 119 alertamientos aéreos. En 14 casos se logró asegurar drogas, aeronaves, armas, vehículos, y numerario con un valor estimado de 2,297 millones de pesos.

OPERACIONES AÉREAS REALIZADAS POR LA FUERZA AÉREA MEXICANA

(Septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Rubro	Operaciones	Horas de vuelo
Total	46,051	63,217:40
Adiestramiento.	26,791	39,409:54
Transporte aéreo.	11,491	12,123:50
Operaciones contra el narcotráfico.	7,211	8,693:06
Vigilancia aérea.	558	2,990:50

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Para lograr una mayor cobertura del territorio nacional, se actualizó la División Territorial Militar, creándose dos Zonas Militares una en Piedras Negras, Coahuila y otra en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Asimismo, se crearon 27 organismos, se reorganizaron 15 (con un incremento de efectivos) y se reubicaron cinco.

- Las unidades de superficie de la SEMAR navegaron 914.1 mil millas náuticas; las aeronavales volaron 2.1 millones de millas náuticas y los batallones de infantería de marina recorrieron 1.8 millones de kilómetros en tierra.
 - Adicionalmente, ejecutaron 3,316,661 inspecciones: 1,659,269 se realizaron a personas, 604,017 a contenedores, 5,625 a buques, 13,366 a embarcaciones y 1,034,384 a vehículos.
- La SEMAR apoyó a la seguridad con las acciones siguientes:
 - Escortó y dio seguridad a 805 cruceros turísticos durante su navegación en aguas nacionales, estancias y zarpes de los puertos mexicanos, con una participación promedio mensual de 129 elementos y 218 unidades de superficie.
 - Para la contención del fenómeno atípico del sargazo en playas del Caribe mexicano, realizó acciones conjuntas con dependencias gubernamentales, en las costas del estado de Quintana Roo.
 - Se construyeron seis embarcaciones sargaceras costeras de 15 metros de eslora, las cuales cuentan con equipo especializado para la contención y recolección de sargazo, con tres bandas transportadoras (recolección, transferencia y descarga) y con una capacidad de 10 toneladas de carga, cada una.
 - Se recolectaron en playas de los municipios de Quintana Roo: 38,203 toneladas y en el mar 1,264 toneladas de sargazo.
 - Se adquirieron y desplegaron en las costas del Caribe mexicano 9,050 metros de barreras para evitar que el sargazo llegue a las costas.

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Mediante la seguridad a instalaciones estratégicas los Institutos Armados coadyuvan en la eficiencia de las empresas productivas del Estado y organismos



descentralizados de la Administración Pública Federal.

- La Secretaría de la Defensa Nacional, mantiene un despliegue permanente de 1,019 efectivos bajo el amparo de ocho convenios de colaboración con empresas productivas del Estado y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para proporcionar seguridad a 60 instalaciones estratégicas.
- Adicionalmente, del 1 septiembre de 2021 al 28 febrero de 2022, la SEDENA desplegó 2,106 efectivos bajo el amparo de seis convenios para resguardar 32 instalaciones de Petróleos Mexicanos, 21 de la Comisión Federal de Electricidad, 46 del Servicio de Administración Tributaria, dos del Centro Nacional de Control del Gas Natural, tres de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y una de Aeropuertos y Servicios Auxiliares. El 1 de marzo de 2022, La SEDENA entregó la seguridad a la Guardia Nacional.

INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Organismo	Cantidad de instalaciones	Efectivos
Total	60	1,019
Comisión Federal de Electricidad	35	610
Centro Nacional de Control del Gas Natural	6	54
Comisión Nacional del Agua	5	100
Banco de México	4	36
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1	22
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	7	148
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	23
Casa de Moneda de México	1	26

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- La Armada de México mantuvo un despliegue operativo permanente en 99 instalaciones de empresas productivas del Estado, de las cuales 87 pertenecen a PEMEX, 11 a la CFE y una más a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell, S.A de C.V., distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche.

- Se realizaron 44.1 mil patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, en los que se navegaron 75.6 mil millas náuticas, se volaron 35.1 mil millas náuticas y se recorrieron 1.2 millones de kilómetros; con la participación de forma permanente en promedio de 1,618 elementos navales, tres buques, siete patrullas interceptoras, nueve embarcaciones menores y 147 vehículos terrestres.

OPERACIONES DE SEGURIDAD EN EL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

La Secretaría de Marina-Armada de México tiene a cargo la seguridad y vigilancia de las instalaciones, trenes y vía férrea del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, a través de la Tercera y Décimo Segunda Zona Naval, con sedes en Coatzacoalcos, Veracruz y Salina Cruz, Oaxaca, respectivamente. En donde se ha realizado lo siguiente:

- El despliegue operativo del personal naval inició en octubre de 2021, brindando seguridad a los diferentes tramos en donde se realizan las obras de construcción y rehabilitación del proyecto, posteriormente se ha mantenido un despliegue permanente de patrullaje y vigilancia en los 320 kilómetros que separan ambos puertos.
- La proyección para atender la seguridad al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, contempla el establecimiento de dos Estaciones Navales y tres Destacamentos de Seguridad, localizados en cinco municipios intermedios entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, así como el empleo de dos Batallones de Infantería de Marina.
- Al 30 de junio de 2022, se mantiene un despliegue de 1,400 elementos, que realizan operaciones permanentes de seguridad y vigilancia a lo largo del Corredor.
- Mediante Acuerdo Secretarial No. 347 del 1 de noviembre de 2021, se creó la Unidad Coordinadora con el Corredor Interoceánico del



Istmo de Tehuantepec, cuya misión es realizar y coordinar las acciones y actos que en materia de seguridad, servicios portuarios principales, auxiliares y conexos, requiera el Corredor y las empresas instaladas en los puertos de Coatzacoalcos, Veracruz y de Salina Cruz, Oaxaca, así como coordinar acciones con las Unidades Administrativas y Operativas de la SEMAR y con autoridades de los tres órdenes de gobierno que resulten competentes.

VIGILANCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LAS ADUANAS

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, las Fuerzas Armadas vigilaron y administraron las aduanas del país. Lo anterior permitió acotar el tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos, numerario, drogas e hidrocarburos que ingresan al país, así como evitar la corrupción.

- Hasta el 30 de junio de 2022, se encuentran bajo administración de la SEDENA 31 aduanas (21 fronterizas^{1/} y 10 interiores^{2/}), en las cuales fueron desplegados 3,167 efectivos.
- Con el establecimiento del personal militar en los recintos fiscales, se obtuvieron los siguientes resultados:

^{1/} Matamoros, Reynosa, Ciudad Camargo, Miguel Alemán y Nuevo Laredo en Tamaulipas; Colombia, Nuevo León; Piedras Negras y Ciudad Acuña en Coahuila; Ojinaga, Ciudad Juárez y Puerto Palomas en Chihuahua; Agua Prieta, Naco, Nogales, Sonoyta y San Luis Río Colorado en Sonora; Mexicali, Tecate y Tijuana en Baja California; Ciudad Hidalgo, Chiapas y Subteniente López, Quintana Roo.

^{2/} Aguascalientes, Aguascalientes; Chihuahua, Chihuahua, Guadalajara, Jalisco; Guanajuato, Guanajuato; Monterrey, Nuevo León; Puebla, Puebla; Querétaro, Querétaro; Toluca, estado de México; Coahuila, Coahuila, y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, estado de México.

- El decomiso de 309 armas, 73,955 cartuchos, 692 cargadores, 422 vehículos, 140 lingotes de plata y 39.8 millones de litros de combustible. Además, fueron detenidas 645 personas.
- El aseguramiento de 147 kilogramos de marihuana, 1,665.9 kilogramos de cocaína, 159.3 kilogramos de metanfetamina, 25 kilogramos de morfina, 8,072 pastillas de fentanilo, así como de 4,717,894 pesos, 2,455,687 dólares y más de 2 millones de dólares en joyas.

Logros de la participación de las Fuerzas Armadas en la vigilancia y administración de las aduanas (1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

- La SEDENA incrementó la recaudación tributaria en más de 30,144 millones de pesos en comparación con el mismo periodo del ejercicio fiscal 2020-2021, recaudándose 300,097 millones de pesos de septiembre de 2020 a junio de 2021, a 330,241 millones de pesos de septiembre de 2021 a junio de 2022.
- En las aduanas administradas por la SEMAR, la recaudación aumentó en 12.3%, al pasar de 461.2 miles de millones de pesos a 517.8 mil millones de pesos.
- Por su parte, la Armada de México, con la participación de 2,205 elementos (217 marinos y 1,988 civiles) administra 17 Aduanas Marítimas y dos Interiores,^{3/} en las cuales alcanzó los resultados siguientes:

- El aseguramiento de 99 armas de varios calibres, 27 partes de armas, 94 cargadores y 6,669 piezas de munición; 36,350 kilogramos de material proveniente de flora y fauna protegida, 1 mil metros cúbicos y 2,732 piezas de maderas protegidas; 680 pruebas de COVID 19, 706.35

^{3/} Aduanas marítimas: Ensenada, Guaymas, La Paz, Mazatlán, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Acapulco, Salina Cruz, Coatzacoalcos, Cancún, Dos Bocas, Progreso, Ciudad del Carmen, Veracruz, Tuxpan, Tampico, Altamira. Aduanas Interiores; Pantaco y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

kilogramos y 4,275 pastillas de medicamentos controlados; 620 piezas de cigarros electrónicos, así como 14,509,388 piezas, 20 mil kilogramos y 371 cajas de productos apócrifos.

- Asimismo, decomisó 588 cajas, 1,674 dosis, 32,386.2 kilogramos de diversas drogas, incluyendo: cannabis, cocaína, metanfetaminas y cannabidiol (CBD), entre otros. Además, 1,373,782.9 dólares, 163,710 Euros y 1,065,798 pesos mexicanos.
- Por instrucciones del Mando Supremo, se ordenó a la Armada de México tomar el control de la seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) "Benito Juárez", a partir del 21 de febrero de 2022. Al 30 de junio de 2022, se obtuvo los siguientes resultados:
 - Realizó el traslado de 580 migrantes a la sala de última espera del Instituto Nacional de Migración y otros 8,822 no fueron admitidos por diversas irregularidades en su documentación oficial; otorgó 80 apoyos humanitarios y 417 atenciones médicas; y detuvo a 102 personas.
 - Aseguró 437,645 dólares, 213,028 euros, 179 mil pesos chilenos, cuatro armas, 322 cartuchos útiles y 155.3 kilogramos de droga.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el marco de las relaciones bilaterales militares, con fuerzas armadas de otras naciones, el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos participó en 87 eventos militares con el fin de promover esfuerzos de cooperación, intercambio de información y experiencias en materia de seguridad y defensa nacional, destacando los resultados siguientes:

- Se sostuvieron 11 reuniones bilaterales de alto nivel, por separado, con los Embajadores de Israel, Qatar, Costa de Marfil, Irak, Haití, Nueva Zelanda y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, así como con el Ministro de Defensa Nacional de Guatemala y representantes del Ministerio de Defensa de Francia y del Arma

de Carabinieri de Italia, en las cuales se abordaron temas de interés común para fomentar la cooperación bilateral militar.

- Se materializaron 11 mecanismos bilaterales de cooperación con autoridades militares de Colombia, Ecuador, Perú, Italia, Estados Unidos de América, Francia y Belice, de los cuales se derivaron diversos acuerdos en materia de intercambio académico, de experiencias y de información para el incremento de capacidades de las fuerzas armadas de los países participantes.
- Se realizaron 18 reuniones de trabajo bilaterales de representantes de la SEDENA con autoridades militares y civiles de Italia, Colombia, Israel, Estados Unidos de América, Perú, Turquía, Belice, India y Canadá, abordándose aspectos generales de interés común para las fuerzas armadas.
- Se concertaron 10 Reuniones de Contacto Fronterizo a Nivel Zona con diversas autoridades militares de los E.U.A.
- Ocho juntas de seguridad bicamaral, cuatro Juntas de Protocolo de Violencia Fronteriza, y dos Juntas Binacionales de Emergencia y Migratoria y de Seguridad, con diversas autoridades militares y de agencias gubernamentales de los Estados Unidos de América, en los que se trataron temas sobre migración, salud y seguridad fronteriza, con la finalidad de fortalecer la cooperación y colaboración para inhibir las actividades ilícitas que realiza la delincuencia organizada.
- Se tuvo participación en 15 eventos internacionales de diversa índole, destacan 10 exposiciones en materia de seguridad y defensa en Colombia, República de Corea, Emiratos Árabes Unidos (2), Egipto, Chile, Inglaterra, Francia, Turquía y Estados Unidos de América (EUA); así como conferencias de alto nivel en EUA, Reino Unido, Belice y Perú; además de una ceremonia virtual con la República Popular China.
- Se efectuaron seis visitas de trabajo a instalaciones de los Ejércitos de Brasil, Argentina y España; así como a las instalaciones de la



Guardia Civil de España, Arma de Carabinieri de Italia y Gendarmería Nacional de Francia, con el objeto de conocer aspectos relacionados con el adiestramiento, doctrina, organización y funcionamiento de dichos ejércitos y cuerpos policiales, con miras a implementar mejoras y consolidar la Comandancia del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional, respectivamente.

- Se proporcionaron dos apoyos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para el traslado de 150 mil dosis de vacunas contra COVID 19 a Honduras y 150 mil dosis a Bolivia, en calidad de donación, a bordo de una aeronave CASA C-295M de la Fuerza Aérea Mexicana, así como transporte y seguridad para las delegaciones de Venezuela y Noruega, que participaron en las negociaciones en el marco del Mecanismo de Oslo.
- Asimismo, para continuar colaborando y asistiendo de forma dinámica en programas, mecanismos y organismos internacionales en materia de seguridad nacional, personal militar participó en 54 eventos, destacando los siguientes:
 - A partir de septiembre de 2021 iniciaron su participación en las misiones de operaciones de paz, tres Jefes como observadores militares en la MINURSO,^{1/} tres Jefes como oficial de Estado Mayor en la MINUSMA,^{2/} un Jefe y una oficial como observador internacional en la MVNUC,^{3/} un Jefe como oficial de Estado Mayor y una oficial como observadora militar en la MINUSCA^{4/} y cuatro oficiales de la Fuerza Aérea Mexicana en la MINUSMA con un contingente de El Salvador.
- Asimismo, se realizaron 11 cursos en el Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México en los cuales se capacitó a 281 personas; 125 de SEDENA, 45 de SEMAR, 13 de la GN, 13 policías de la SSPC, 30 militares extranjeros y 55 civiles de las naciones unidas; asimismo, dos jefes y cuatro oficiales participaron en tres cursos internacionales en materia de operaciones de paz.
- El 7 y 8 de diciembre de 2021, se participó de forma virtual en la “Cuarta Conferencia Ministerial de Mantenimiento de la Paz de la ONU”, organizada por la República de Corea.
- En el periodo del 15 de septiembre de 2021 al 28 de abril de 2022 personal de la SEDENA participó en cinco eventos organizados por la Junta Interamericana de Defensa dentro del marco de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
- Del 27 de septiembre de 2021 al 11 de febrero de 2022 personal de la Fuerza Aérea Mexicana participó en dos eventos dentro del marco del Sistema de Cooperación de las Fuerzas Aéreas Americanas en el Comité XXXIX realizado en Canadá y en el Comité XLI llevado a cabo en Panamá.

- Como parte de los mecanismos de cooperación internacional en materia de intercambio de información, integrantes de la SEDENA participaron en cuatro reuniones de trabajo, las cuales se realizaron de forma presencial en la Ciudad de México del 23 al 27 de noviembre de 2021 con Ecuador y del 16 al 20 mayo de 2022 con Guatemala, y a través de videoconferencias con los Estados Unidos de América el 1 y 2 febrero de 2022.

La SEMAR participó en diversas reuniones y conferencias internacionales, con el fin de intercambiar experiencias y conocimientos, con países amigos:

- Del 13 al 15 de octubre de 2021 participó en la XIII Conferencia Naval Interamericana Especializada

^{1/} MINURSO. Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

^{2/} MINUSMA. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali.

^{3/} MVNUC. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

^{4/} MINUSCA. Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana.



en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información 2021, que se realizó en formato virtual y el anfitrión fue la Real Armada de Canadá. En el foro participan representantes de las Armadas de América que intercambiaron experiencias y conocimientos sobre tópicos relacionados con las Telecomunicaciones, Redes, Ciberdefensa y Ciberseguridad. En esta edición el tema principal fue: Mando y Control en un entorno de amenazas en el Ciberespacio.

- Del 17 al 22 de octubre de 2021 se participó en la VIII Conferencia Naval Interamericana Especializada en Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 celebrada en la Ciudad de Salinas, Ecuador. En el evento las Armadas de América intercambiaron información sobre asuntos de desarrollo e investigación científica y tecnología.
- Del 6 al 8 de abril de 2022 se llevó a cabo la reunión del Grupo de Trabajo de la Junta de Interoperabilidad de Mando y Control en las instalaciones de la Secretaría de Marina, con la participación del Comando Norte de los Estados Unidos de América y la Secretaría de la Defensa Nacional. En esta reunión se dialogó sobre el entorno y visión del Panorama Operacional Común^{1/} y sobre el desarrollo de un programa de Seguridad en las Comunicaciones.

PROTECCIÓN CIVIL

El Gobierno de México implementó políticas públicas en coordinación con los gobiernos estatales y municipales a fin de identificar y reducir los riesgos que afectan a la población. Para ello fortaleció las acciones del Sistema Nacional de Protección Civil mediante los siguientes mecanismos:

- La canalización de recursos tuvo un uso eficiente en la gestión integral de riesgos.

^{1/} Visualización de los medios operativos desplegados en las áreas de operaciones.

- De enero a junio de 2022 se transfirieron 3,927.8 millones pesos al Fondo de Desastres Naturales. Se reconstruyeron obras de infraestructura dañada por la ocurrencia de desastres naturales, y se atendieron situaciones de emergencia y desastre. La distribución de los recursos fue la siguiente:

ACCIONES Y RECURSOS EN LA ATENCIÓN DE DESASTRES, ENERO-JUNIO DE 2022

(Millones de pesos)

Ramo	Acciones	Monto
Hacienda y Crédito Público	Renovación del Seguro Catastrófico 2022-2023 para fenómenos naturales.	1,115.0
Defensa Nacional	Atención a la población en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2021 a través de la adquisición de suministros de auxilio y enseres domésticos.	649.5
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Acciones de reconstrucción para el sector carretero y carretero rural de competencia estatal y federal, por eventos ocurridos en los años 2020 y 2021, así como Apoyos Parciales Inmediatos para el sector carretero de competencia estatal para un evento ocurrido en 2022.	1,106.2
Marina	Acciones de reconstrucción para el sector naval de competencia federal, por eventos ocurridos en los años 2018, 2019 y 2020, así como atención a la población en situación de emergencia por fenómeno natural ocurrido en 2022 a través de la adquisición de suministros de auxilio.	87.3
Bienestar	Atención a la población en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2022 a través de apoyos, suministros de auxilio y enseres domésticos.	767.6
Seguridad y Protección Ciudadana	Atención a la población en situación de emergencia por fenómenos naturales ocurridos en 2022 a través de la adquisición de suministros de auxilio.	150.0
Cultura	Acciones de reconstrucción para el sector monumentos arqueológicos, artísticos e históricos federal, por eventos ocurridos en 2017.	52.1
Total		3,927.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

- Se contrató un seguro contra catástrofes con vigencia del 5 de julio de 2022 al 5 de julio de 2023.
 - Este instrumento cubre los recursos financieros para la atención a los daños ocasionados por fenómenos naturales.
 - Tiene una cobertura de 5 mil millones de pesos, con un deducible operativo por diagnóstico ajustado de daños por 275 millones de pesos y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos.
 - La protección financiera cuenta con un bono catastrófico por 485 millones de dólares contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, con vigencia a marzo de 2024.

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) realizó las siguientes acciones:

- La emisión de 16 declaratorias de emergencia en 11 entidades federativas^{1/} para apoyar a 234,366 personas mediante suministros de auxilio con un costo aproximado de 254.5 millones de pesos.

^{1/} Baja California Sur (una declaratoria por el huracán Olaf), Chiapas (una por lluvia severa y movimiento de ladera), estado de México (una por movimiento de ladera), Guerrero (dos: una por lluvia severa, vientos fuertes e inundación fluvial y pluvial, y otra por sismo), Hidalgo (una por lluvia severa e inundación fluvial), Jalisco (una por el huracán Nora), Michoacán (una por el huracán Nora), Nayarit (una por lluvia severa e inundación fluvial y pluvial), Oaxaca (tres por lluvia severa e inundación pluvial, otra por el huracán Agatha y una más por lluvia severa, vientos fuertes e inundación pluvial), Sinaloa (tres: una por el huracán Nora, otra por el huracán Pamela y la tercera por lluvia severa, vientos fuertes y onda de calor) y Zacatecas (una por inundación fluvial).

- También se emitieron 18 declaratorias de desastre con afectaciones en 187 municipios de 13 entidades federativas.^{2/}

La SEDENA por medio del Plan de Auxilio a la Población Civil en Casos de Desastre (Plan DN-III-E), de septiembre de 2021 a junio de 2022, mantuvo estrecha coordinación con los tres órdenes de gobierno para la atención de personas afectadas por desastres. Entre las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:

- Se apoyó con 236 elementos militares, 15 vehículos y cuatro aeronaves en las tareas de 18.2 kilómetros de guardarraya y 1,010 descargas de agua para enfrentar el incendio forestal acaecido en abril de 2022 en el Predio Cañón de Matacanes, municipio de Santiago, Nuevo León; donde resultaron afectadas 5 mil hectáreas y se evacuaron a 62 familias.
- En Oaxaca se atendió a la población de afectada por el huracán Agatha en junio de 2022; para ello desplegó a 4,688 militares, 190 vehículos, 22 aeronaves, 15 lanchas y cuatro cocinas comunitarias, con lo cual se evacuaron a 151 personas, se retiraron 1,664 árboles y 23,673 metros cuadrados de lodo para despejar las vías de comunicación.
 - Se distribuyó entre la población afectada 45,396 despensas, 40,655 litros de agua, 14,120 raciones calientes, además de 61,585 cobijas y colchonetas.

^{2/} Baja California Sur (una por Inundación pluvial), Chiapas (dos lluvia severa y movimiento de ladera), Colima (una por huracán), Guanajuato (una por inundación fluvial), Guerrero (dos: una por sismo con magnitud 7.1 y otra por lluvia severa), Hidalgo (una por inundación fluvial), Jalisco (una por huracán), Michoacán (una por el huracán Nora), Nayarit (dos: una por el huracán Nora y otra por lluvia), Oaxaca (dos: por lluvia severa y otra por el movimiento de ladera), Sinaloa (una por huracán Nora), Veracruz (dos por huracán Grace y Movimiento de ladera) y Zacatecas (una por Inundación fluvial).





- Se activaron 17 centros coordinadores de operaciones del Plan DN-III-E, por medio de los cuales operaron 13 células de sanidad, cinco centros de acopio y un albergue, y se otorgaron 6,610 consultas médicas y odontológicas y 315,338 insumos básicos de primera necesidad.
- La CNPC coadyuvó en el auxilio y distribución de insumos a la población afectada ante los fenómenos hidrometeorológicos ocurridos en el territorio nacional.
 - Emitió 13 declaratorias de emergencia en beneficio de 43,173 familias afectadas de 132 municipios en 11 entidades federativas.
 - Participaron 11,810 militares quienes entregaron de manera directa y en propia mano 829,827 insumos.
- La SEDENA distribuyó 293,866 paquetes de enseres domésticos a familias de los estados de Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

El Gobierno de México participó en labores de asistencia humanitaria internacional, con los siguientes resultados:

- Trasladó a sus países de origen 33 cuerpos de personas de nacionalidad guatemalteca y cinco de dominicana, fallecidas en un accidente vehicular el 9 de diciembre de 2021 en el estado de Chiapas.
- Debido al conflicto entre Rusia y Ucrania, fueron repatriados y transportados desde Rumania a México 151 connacionales, así como siete personas de nacionalidad ecuatoriana y 13 de peruana.
- En la lucha contra el COVID-19 se donaron 1,202 vacunas AstraZeneca, las cuales fueron transportadas en seis vuelos a Belice, Dominica, Ecuador, Jamaica, Las Granadinas, Paraguay y San Vicente.
- En la atención al tránsito por el territorio nacional de las caravanas de migrantes de Centroamérica y Sudamérica, 194 elementos militares apoyaron por medio de dos cocinas comunitarias, la

elaboración y distribución de alimentos calientes en centros integradores para el migrante, establecidos en los municipios de Ciudad Juárez, Chihuahua, y Tijuana, Baja California, en las que se otorgaron 671,162 raciones alimenticias.

La SEMAR aplicó el Plan Marina de auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre, ante la presencia de diversos fenómenos naturales adversos. Este plan fue activado en los siguientes casos:

- Del 7 al 15 de septiembre de 2021 en el municipio de Tula, Hidalgo, a fin de atender a la población ante los efectos de inundaciones causadas por el desbordamiento de la presa Endhó.
 - Participaron 89 elementos navales con cuatro vehículos Urales y dos camionetas *pick up*, que efectuaron las siguientes actividades:
 - Levantamiento de 994 toneladas de lodo y basura.
 - Distribución de 2,603 kilogramos de medicamento en apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de las Familias municipal de Tula y estatal de Hidalgo.
 - Se brindaron 425 asesorías médicas a la población damnificada del municipio de Tula.
- Del 10 a 17 de septiembre de 2021 se auxilió a la población civil en la búsqueda y localización de personas desaparecidas ante el movimiento de ladera en el Cerro del Chiquihuite en Tlalnepantla de Baz, estado de México.
 - Se efectuaron 37 búsquedas de personas con el despliegue de 28 elementos, dos binomios caninos de búsqueda, un vehículo tipo remolque y otro tipo comando, con lo cual se recuperó el cuerpo de una menor.
- Ante el paso del huracán Pamela el 14 de octubre de 2021, se proporcionaron 9,697 raciones calientes y 11,478 despensas en los municipios de Acaponeta, Tuxpan y San Blas en Nayarit, además se rehabilitaron bordos y caminos de granjas acuícolas.



- A consecuencia del paso del huracán Rick por Guerrero, el 25 de octubre de 2021 se evacuaron 16 personas, se removieron 920 toneladas de lodo, se prepararon y distribuyeron 1,537 raciones de comida caliente, se entregaron 2,005 despensas, 22 mil litros de agua, 2,005 paquetes de aseo personal, 1,755 paquetes de limpieza, 7,020 colchonetas, mil mascarillas tipo “C”, 7,020 cobertores y 17,550 láminas en los municipios de Benito Juárez, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Coahuayutla de José María Izazaga, Zihuatanejo de Azueta, Petatlán y Tecpan de Galeana.
- Del 1 al 30 de junio de 2022 se efectuaron 20 vuelos de transporte de carga en apoyo a la población civil por las afectaciones del huracán Agatha en Huatulco, Oaxaca, y se transportaron 17,562 despensas, 94 mil litros de agua embotellada, 1,808 paquetes de aseo personal, 23,616 colchonetas, 23,616 cobertores tipo B, 5,904 paquetes de limpieza y 30 mil láminas. Además, se proporcionó comida caliente con un total de 41,328 raciones.
- Del 1 al 31 de mayo de 2022 la SEMAR en apoyo al Instituto Nacional de Migración activó el Plan Marina en atención a más de 500 migrantes de nacionalidad ucraniana, con 20 elementos navales, una cocineta móvil e insumos con la preparación de 11,065 raciones alimenticias en el Albergue Humanitario Temporal Agente Gerardo Baltazar, en la alcaldía de Iztapalapa, Ciudad de México.

La Guardia Nacional en el Plan de Asistencia a la Sociedad en casos de Emergencia (Plan GN-A), entre septiembre de 2021 y junio de 2022, realizó las siguientes acciones:

- En septiembre de 2021, en Veracruz, se apoyó a la población civil afectada por el huracán Grace, con la distribución de 11,271 despensas en los municipios de Poza Rica, Coyutla, Coatzintla, Coxquihui, Mecatlán, Tlachichilco, Texcatepec, Zozocolco de Hidalgo, Tlapacoyan e Iliamatlán.
- Coadyuvó en la extinción de 205 incendios forestales: en marzo de 2022, 39 operaciones; en

abril de 2022, 141; y en mayo de 2022, 25 operaciones.

- En la Sierra de Santiago, Nuevo León, se llevaron a cabo 22 operaciones con 102 descargas en los meses de marzo y abril de 2022.
- En Tepoztlán, Morelos se efectuaron ocho operaciones con 46 descargas durante marzo de 2022.
- Durante los meses de marzo y abril de 2022, en Gómez Farías, Tamaulipas se realizaron 51 operaciones con 219 descargas.
- En abril de 2022 en el Parque el Cielo, Tamaulipas, se llevaron a cabo nueve operaciones y 56 descargas.
- En Los Álamos, Sonora, se efectuaron 90 operaciones, solo infiltración y ex filtración de brigadistas durante abril de 2022.
- En el estado de Michoacán se atendieron 10 operaciones y 118 descargas durante mayo de 2022.
- Durante mayo de 2022 en Saltillo, Coahuila, se realizaron 15 operaciones y 46 descargas.
- En dichos incendios se efectuaron 587 descargas en 205 operaciones aéreas en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). La Guardia Nacional apoyó las acciones del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en el monitoreo del Volcán Popocatepetl mediante dos sobrevuelos.

El Gobierno de México actualizó los protocolos y los mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno con el propósito de mejorar los apoyos a la población en casos de desastre y en los servicios de prevención. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 llevó a cabo lo siguiente:

- El 15 de diciembre de 2021 se emitió la enmienda 34 del Plan de Emergencia Radiológica Externo, de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde, con la finalidad de promover la vigencia y operatividad de la Organización de Respuesta, por parte de las Fuerzas de Tarea.



- Se promovió la elaboración de protocolos de coordinación del Comité Nacional de Emergencias, con 15 dependencias e instituciones del sector público y social.^{1/}
- Se revisaron 172 propuestas y se validaron 55 procedimientos de respuesta en caso de una emergencia radiológica fuera de la Central Nucleoeléctrica Laguna Verde.
- Se realizaron 909 monitoreos a las unidades estatales de protección civil, y se elaboraron 1,743 reportes de casos relevantes.
- Se elaboraron y difundieron 97 oficios de alertamiento, 989 boletines de fenómenos de origen hidrometeorológicos y 66 de alerta por tsunami.
- Fueron desplegadas 34 misiones de enlace y coordinación operativa ECO por los siguientes fenómenos perturbadores: 13 hidrometeorológicos, 14 químico-tecnológicos, cinco geológicos y dos socio-organizativos.
- Se llevó a cabo el monitoreo de actividad en los volcanes de Fuego de Colima, Citlaltépetl, Ceboruco, Tacaná y El Chichón, con el fin de detectar cualquier cambio que pudiera dar indicios de reactivación.
- Se consolidó el Sistema de Información Sísmica de la Ciudad de México. En su primera etapa unificó las redes de monitoreo sísmico por medio del intercambio de datos de 115 estaciones de registro sísmico.
- En la página electrónica del Atlas Nacional de Riesgos^{2/} se publicó la evaluación más reciente del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en la Gestión Integral del Riesgo 2020, con un resultado de 77.4% de cumplimiento en la implementación de normas.
- El CENAPRED actualizó el Atlas Nacional de Riesgos, constituido por 11,406 capas de datos sobre peligros, vulnerabilidades, riesgos, escenarios de riesgos, modelación de fenómenos, así como información geológica, climática, hidrológica y de recursos naturales.
 - Se desarrollaron herramientas para el monitoreo y visualización de incendios forestales en el país con datos de la CONAFOR; así como del porcentaje de llenado de las grandes presas en el país con datos de la CONAGUA.
- Para fortalecer las capacidades en materia de protección civil se impartieron 132 cursos a 6,676 personas integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil de 11 entidades federativas,^{3/} de los cuales 2,314 fueron mujeres (35%) y 4,362 hombres (65%).
- El 19 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el segundo simulacro nacional en 43,066 inmuebles de dependencias federales, organismos autónomos e instituciones legislativas y judiciales.
- Se capacitó a 1,326 personas sobre los planes de continuidad de operaciones de los sectores público, privado y social. Con el objetivo de habilitar personas en puestos de responsabilidad

^{1/} Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Fiscalía General de la República, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Centro Nacional de Control de Energía, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Cruz Roja Mexicana.

^{2/} Se puede consultar en la dirección electrónica: www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/IGOPP/evaluacion.php

^{3/} Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



que den continuidad en las funciones de gobernabilidad en caso de la presencia de un agente perturbador.

CURSOS IMPARTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2021 A JUNIO DE 2022

Curso/Certificación	Participantes
Total	40,241
Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo	2,872
Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo	130
Protección civil y gestión integral del riesgo en modalidad a distancia	11,884
Massive Open Online Course MOOC ^{1/}	24,676
Riesgos radiológicos	389
Plan de Emergencia Radiológico Externo	290

^{1/} Comunicación de riesgos (2), Conociendo el SINAPROC (2), Curso básico de evaluación de estructuras (2), Gestión integral del riesgo (2), Emergencias y efectos psicológicos (2), Prevención de riesgos en tu escuela (2) y Radiaciones ionizante (2).

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

X. ESTABLECER LA GUARDIA NACIONAL

Desde su creación en 2019, la Guardia Nacional se ha consolidado como una institución de seguridad, de carácter civil y disciplinada; un cuerpo de proximidad que desarrolla acciones de preservación y recuperación de la seguridad pública con estricto respeto a los derechos humanos, la integridad y patrimonio de las personas; y que combate con profesionalismo a la delincuencia organizada.

La Guardia Nacional tiene presencia en todo el territorio nacional con un despliegue relevante en los municipios con mayor índice de homicidios dolosos. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 realizó diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

Consolidación de la Guardia Nacional

- La Guardia Nacional se consolida como un cuerpo de construcción de paz con un estado de fuerza de 118,188 integrantes con presencia en 266 regiones.

- Al 30 de junio de 2022 desplegó 105,003 elementos en las 32 entidades federativas del país con tareas

operativas, administrativas y especializadas en la prevención del delito. Destacan los siguientes operativos:

- Plan de Apoyo a Zacatecas, en el marco del Fortalecimiento Integral de la Estrategia de Seguridad del Estado Mexicano, con 990 guardias.
- Se asignaron 300 elementos de la Guardia Nacional a fin de reducir el índice delictivo que impera en el estado de Nayarit.
- Plan Justicia del Pueblo Yaqui, Sonora, con 27 integrantes.
- En el marco del plan de apoyo al estado de Colima se desplegaron 180 elementos para realizar acciones de seguridad pública en coordinación con autoridades estatales y municipales.
- Además, se realizaron 1,313 acciones operativas, que permitieron la detención en flagrancia de 1,485 personas que fueron puestas a disposición de la autoridad competente por la comisión de diferentes delitos o faltas administrativas.
- Dentro del Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 y en atención a la problemática de los municipios con mayor índice de homicidios dolosos, el 10 de enero de 2022 reforzó con 6,650 elementos las entidades federativas de Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Sonora y Zacatecas.
- En los 58 aeropuertos con presencia de la Guardia Nacional se realizaron 2,804,617 revisiones a personas, 2,962,100 revisiones a equipaje y 267,777 revisiones a aeronaves, y se detuvo a 280 personas por la presunta comisión de algún delito.
- Se decomisaron 542 armas cortas, 3,325,985 cartuchos útiles, 17,246 cargadores y 19 granadas, así como 1,438,288 dólares americanos, 147,167 euros y 20,432,563 pesos mexicanos, además, de 827.3 kilogramos de cocaína, 4,200.2 kilogramos de marihuana, 349.3 kilogramos de cristal y 616.2 kilogramos de metanfetamina.



- Se desplegaron 14 aeronaves de ala rotativa, para efectuar vuelos de vigilancia, reconocimiento y disuasión con el fin de prevenir la comisión de delitos y recolectar información para labores de investigación, las cuales recorrieron una distancia de 142,583 millas náuticas; es decir, 1,287 operaciones aéreas y 1,441 horas de vuelo.
 - Con el auxilio de los Sistemas Aéreos de Inteligencia Tripulados de la Guardia Nacional se realizaron 78 vuelos tácticos.
 - Se efectuaron 99 vuelos de protección y cobertura aérea a efectivos de seguridad pública y para la salvaguarda de la población civil amenazada por grupos de la delincuencia organizada en los estados de Aguascalientes, Campeche, Michoacán, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.
 - Se recibieron 249 solicitudes de la Comisión Nacional de Búsqueda para proporcionar:
 - Colaboración en seguridad perimetral con 8,300 elementos en 834 servicios: entre los que destacan 636 para custodia, en colaboración con las autoridades participantes en búsqueda de campo, integrantes de colectivos y familiares de personas desaparecidas.
 - 179 ayudas con binomios caninos con especialidad de búsqueda y localización de restos humanos.
 - 668 acciones de búsqueda en campo con 46 vuelos de drones.
 - Se desarrolló un programa de formación con la finalidad de facilitar la profesionalización y mejorar los servicios que proporciona ese cuerpo de seguridad, con estricto apego a los derechos humanos y con perspectiva de género:
 - Se capacitó en formación inicial a 29,172 elementos (4,769 mujeres y 24,403 hombres) de nuevo ingreso y veteranos.
 - Participaron en la formación continua 50,529 elementos (12,311 mujeres y 38,218 hombres)
- en actividades de actualización y especialización.
- Al 30 de junio de 2022 se recibieron 9,314 requerimientos ministeriales y judiciales; destacan los relacionados con notificaciones para comparecencia, solicitudes de investigación, denuncias de robo o daños de bienes de la Guardia Nacional y solicitudes de información a Plataforma México.
 - La Unidad de Policía Naval, coadyuvó en la integración de la Guardia Nacional, con las siguientes acciones:
 - Gestionó el despliegue operativo de 20 nuevas Coordinaciones Regionales, establecidas en los municipios de Tijuana, Baja California; Villaflores, Chiapas; Álvaro Obregón, Coahuila; Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, Ciudad de México; Tejupilco, estado de México; Chilpancingo, Guerrero; Juchitán de Zaragoza y Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; Culiacán, Sinaloa; Navojoa, Sonora; Cosoleacaque y San Andrés Tuxtla, Veracruz; así como Ticul y Mérida, Yucatán. El despliegue operativo es de 71 Coordinaciones Regionales y cuatro Coordinaciones Estatales asignadas a SEMAR, en 164 compañías de la Guardia Nacional con la finalidad de ampliar el despliegue territorial en el país.
 - A junio de 2022 se cuenta con un estado de fuerza de 15,334 elementos navales asignados a la Guardia Nacional; esto, con el fin de aumentar la presencia de esta institución en el territorio nacional.

XI. COORDINACIONES NACIONALES, ESTATALES Y REGIONALES

La SSPC coordinó acciones de seguridad con los tres órdenes de gobierno, a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las Mesas de Construcción de Paz y Seguridad.



- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública el 16 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la XLVII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) donde se aprobó lo siguiente:
 - El Programa Nacional para Prevenir, Perseguir y Sancionar el Delito de Secuestro 2021-2024.
 - La disposición para que los municipios conformaran en sus territorios Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ); acción que tiene el objetivo de empoderar a las mujeres en el territorio nacional.
 - Los nuevos lineamientos del Registro Nacional de Detenciones (RND)^{1/} y la implementación del Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos en las 32 entidades federativas.

Implementación del Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos

- Con la participación activa de las unidades cibernéticas de 23 entidades federativas, el Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos atendió más de 8 mil casos, lo que facilita el seguimiento y judicialización de los delitos de este tipo.
- En la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública se trabajan diversos temas orientados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, RND temas de género, derechos humanos e inteligencia policial.

Las **Mesas de Paz y Seguridad** son un mecanismo de colaboración, participación y suma de esfuerzos para contribuir a la construcción de paz mediante la prevención y reducción de la violencia; la restitución

^{1/} El objetivo principal del RND es informar el lugar donde se encuentra la persona detenida para prevenir la violación de los derechos humanos; y sus nuevos Lineamientos tienen por objeto regular su integración, operación, conservación y funcionamiento, así como establecer los procedimientos que garanticen el control y seguimiento de la detención de todas las personas por parte de la autoridad.

de derechos y la promoción de bienestar a nivel comunitario; la generación de eficacia frente a los problemas de inseguridad, así como la reconstrucción de la legitimidad de las instituciones de seguridad y justicia.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se celebraron 6,647 reuniones de lunes a viernes en las 32 entidades federativas y en las 266 Coordinaciones Regionales. En dichas reuniones, se analizó la situación en materia de seguridad pública de cada región, se tomaron decisiones para la construcción de paz, y se fortaleció la colaboración de los tres órdenes de gobierno para contener los delitos, destacando los siguientes resultados:

- Las dependencias que convergen en las reuniones definieron 10,920 acciones, entre las que destacan:
 - Impulsar estrategias para atender las especificaciones de entidades federativas y regiones, como la atención de municipios con más homicidios dolosos, los planes de atención integral a nivel estatal o regional; la colaboración a la judicialización de los delitos que más afectan a las comunidades, entre otros.
 - Operación Escudo Tulum vigilancia en playas.
 - Plan de Apoyo a Zacatecas, en el marco del Fortalecimiento Integral de la Estrategia de Seguridad del Estado mexicano.
- En materia de fortalecimiento a la **atención de los delitos de género**:
 - Se incorporaron los Institutos Estatales y Municipales en las 32 Mesas Estatales y 266 Mesas Regionales.
 - Se capacitó a 220 personas de las secretarías técnicas de las Mesas Estatales y Regionales de Construcción de Paz, con la Guía Técnica de Incidencia para Atender la Violencia en Razón de Género.
- En coordinación con los tres órdenes de gobierno, se instrumentó una **estrategia integral en 50 municipios catalogados de atención prioritaria**,



que concentran el 47% de los homicidios dolosos registrados en el país. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se realizaron las acciones siguientes:

- Se celebraron 9,458 sesiones en las 47 Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad de los municipios prioritarios.
- Se identificaron 498 colonias que concentran el mayor número de homicidios dolosos. Con esta información, las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno realizaron 300,080 patrullajes.
- Se llevaron a cabo 10,104 verificaciones a establecimientos mercantiles conocidos como giros negros y 1,702 verificaciones a centros de rehabilitación para adicciones.
- La SSPC coordinó esfuerzos para combatir la impunidad y colaboró con las instancias de seguridad y procuración de justicia estatales, a fin de emprender acciones para prevenir, investigar y combatir los delitos de alto impacto social como secuestro, robo y homicidio, que ocurren a nivel nacional, con énfasis en los municipios prioritarios.

Cero Impunidad Detenciones
<ul style="list-style-type: none"> • Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, producto de la coordinación entre la SEDENA, SEMAR, SSPC, así como el CNI, Guardia Nacional y Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), se realizaron 589 detenciones relevantes por secuestro, extorsión, trata de personas y robo de hidrocarburos. De septiembre de 2021 a junio de 2022, el delito de secuestro registró una disminución del 52.5% en comparación con el periodo de septiembre de 2018 a junio de 2019.

- El 53.8% de la población detenida se concentra en el estado de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Zacatecas.

Se impulsó el fortalecimiento de las 32 Unidades Especializadas en el **Combate al Secuestro**, por

medio de 15 mesas de trabajo donde se analizaron objetivos prioritarios, el cumplimiento de órdenes de aprehensión, trabajo regional coordinado, revisión de equipamiento para investigación, ciberseguridad y banco de voces regional. De las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se destaca lo siguiente:

- A nivel nacional, se detuvo a 936 personas vinculadas a hechos relacionados con el delito de secuestro, se liberaron a 386 personas en situación de víctimas y a 50 personas migrantes. También se desarticularon 88 bandas del crimen organizado.
- SEDENA, SEMAR, SSPC y CONASE desarrollaron operativos de combate a los delitos de trata de personas, robo de hidrocarburos y delincuencia organizada; se logró la detención de 164 objetivos prioritarios.
- En materia del combate al secuestro, la Guardia Nacional colaboró en los siguientes operativos y acciones coordinadas:
 - Se recibieron 813 ordenamientos ministeriales, judiciales y de colaboración: 461 fueron concluidos y 352 se encuentran en proceso de atención.
 - Se obtuvieron 58 reportes ciudadanos (29 atendidos y 29 en proceso).
 - Se brindó seguimiento a 117 solicitudes de intervención por secuestro de las cuales se atendieron 107 y en proceso de atención 10.
 - En cuatro operativos por el delito de secuestro y uno por extorsión fueron puestas a disposición ante la autoridad competente cinco personas; y se liberó una víctima. Se atendieron 21 situaciones por manejo de crisis y negociación; también, se logró la localización de 43 personas más por el delito de extorsión en su modalidad de secuestro virtual.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se realizaron 38 mesas de trabajo entre la SSPC y el Consejo Coordinador Empresarial para dar seguimiento a temas y estrategias específicas en



materia de **seguridad turística, extorsión, robo a autotransporte y ciberseguridad.**

- Se llevó a cabo la mesa Estrategia Integral en Materia de Sustancias y Precursores Químicos con 50 directivos y líderes de la industria, para la socialización de la Lista de Vigilancia de Sustancias de Uso Dual.
- Se realizaron siete reuniones con la Asociación Nacional de la Industria Química; Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica; Cámara Nacional de Productos Cosméticos; Asociación Nacional de la Industria de Productos del Cuidado Personal y del Hogar; Asociación Nacional de Fabricantes de Productos Aromáticos; Asociación Nacional de Fabricantes de Pinturas y Tintas y el Consejo Nacional Agropecuario.

Atención integral a sustancias y precursores químicos

- De diciembre de 2018 a junio de 2022 se decomisó una cantidad de fentanilo 840% más que en el mismo periodo de la administración anterior (diciembre de 2012 a junio de 2016), en parte gracias a la incorporación de 58 sustancias para uso dual a la Lista de Vigilancia, lo que permite monitorear su traslado y evitar su desvío para la producción ilícita de narcóticos.

En cuanto a la regulación de los servicios que prestan las empresas de **seguridad privada**, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se tienen los siguientes resultados:

- Se cuenta con un registro de 1,432 empresas que brindan servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas con 161,412 elementos operativos activos; de éstas, 118 empresas cuentan con 60,281 armas activas.
- Se otorgaron 381 autorizaciones a particulares para prestar servicios de seguridad privada.
- Se realizaron 960 revalidaciones y 46 modificaciones para ampliar o restringir el ámbito territorial o cambiar la modalidad de los servicios.

- Se brindaron 13 opiniones favorables para el uso de armas de fuego para concesiones, 152 para ampliaciones, 208 reasignaciones y 35 revalidaciones a empresas de seguridad privada.
- Para incrementar el estado de fuerza del personal operativo del Servicio de Protección Federal, se llevaron a cabo campañas de reclutamiento en diferentes entidades federativas.
 - El Servicio de Protección Federal incrementó su estado de fuerza de 7,108 integrantes en septiembre de 2021 a 10,044 personas desplegadas al 30 de junio de 2022.
 - Se aumentaron los servicios de seguridad y vigilancia de 64 servicios en 382 inmuebles a 80 servicios en 510 inmuebles; y de 79 a 85 células de escoltas que brindan protección a personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
 - Se reclutó a 6,616 aspirantes (2,486 mujeres y 4,130 hombres) con perfil de guardia.
 - En materia de capacitación y certificación se impartieron 11 cursos de formación inicial a 3,033 cadetes con perfil de policía (1,363 mujeres y 1,670 hombres y) y 15 cursos de formación para guardias a 3,686 cadetes (1,595 mujeres y 2,091 hombres).
 - Se realizaron 432 actividades académicas de manera presencial y en línea con 31,540 participantes (10,003 mujeres y 21,537 hombres), así como 23 cursos de especialización para 1,483 integrantes (474 mujeres y 1,009 hombres).

INCIDENCIA DELICTIVA

El Gobierno de México estableció la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que cuenta con ocho objetivos a desarrollar, entre ellos, la erradicación de la corrupción, la atención a las causas que originan la violencia, la construcción de paz, la regeneración ética de las instituciones y las estrategias específicas para la prevención, atención y combate de la violencia y el delito. De los resultados alcanzados



entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se destaca lo siguiente:

- La mayoría de los delitos van a la baja, se ha puesto principal énfasis en los que más afectan a la población, los principales delitos federales han disminuido en 29.8%.
- Como resultado de esta estrategia, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se registró una disminución en 12 delitos de alto impacto del fuero común, en comparación con el

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO FEDERAL

(De septiembre de 2018 a junio de 2022)

Víctimas/Delitos	Sept18- jun 19	Sept21- jun 22	Variación %
Delitos financieros	7,554	3,216	-57.4
Delitos patrimoniales	30,070	14,990	-50.1
Delitos fiscales	2,133	1,246	-41.6
Delitos contra la integridad corporal	997	781	-21.7
Delitos contra la salud ^{1/}	7,186	5,639	-21.5
Otros delitos federales	19,918	16,092	-19.2
Delitos relacionados con armas de fuego y explosivos	11,858	11,458	-3.4
Delitos electorales	360	381	5.8
Delitos cometidos por servidores públicos	3,268	3,577	9.5
Delitos migratorios	840	1,298	54.5
Delitos de delincuencia organizada ^{2/}	75	170	126.7
Delitos en materia de hidrocarburos ^{3/}	6,605	4,918	-91.5

^{1/} Los delitos son producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos; peligro de contagio; delitos contra los derechos reproductivos.

^{2/} Terrorismo, financiamiento al terrorismo y terrorismo internacional; delitos contra la salud; falsificación; operaciones con recursos de procedencia ilícita; acopio y tráfico de armas; tráfico de personas; delitos en materia de trata de personas, entre otros.

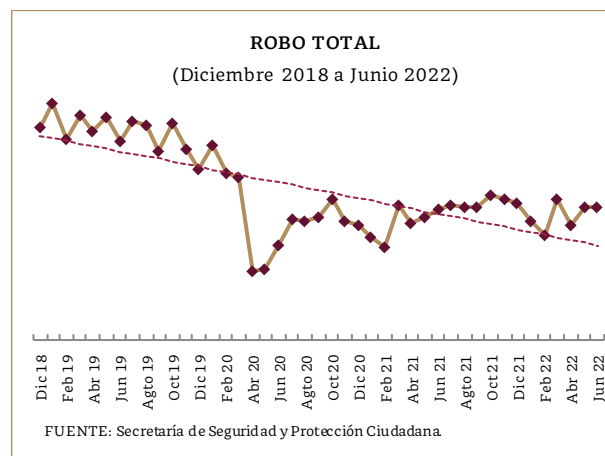
^{3/} La variación corresponde a la comparación de junio de 2022 respecto a diciembre de 2018.

Elaboración con base en el número de delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

periodo del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019, gracias al trabajo conjunto de los tres órdenes de gobierno en las coordinaciones estatales y regionales de paz y seguridad.

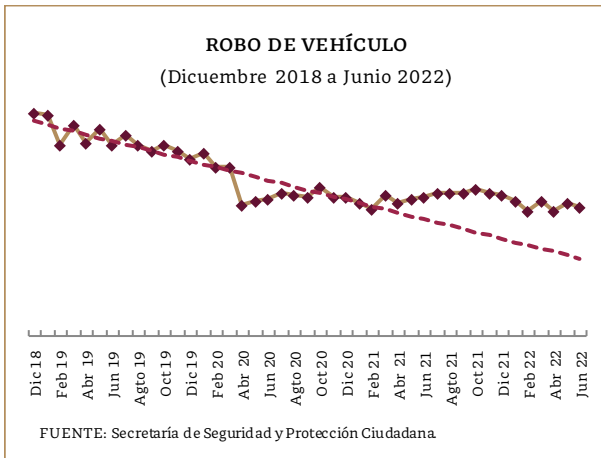
- Las acciones implementadas para la pacificación del territorio nacional generaron que tres de los delitos de mayor impacto registraran una disminución notable. Destaca el secuestro con una reducción de 52.5%, en tanto que, el robo en transporte público bajó en 36.3% y el robo de vehículo en 35.9%, al comparar el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 con el de 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019.
- En el periodo comparado, además, se presentó una reducción en el número de víctimas de homicidio doloso registradas en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.



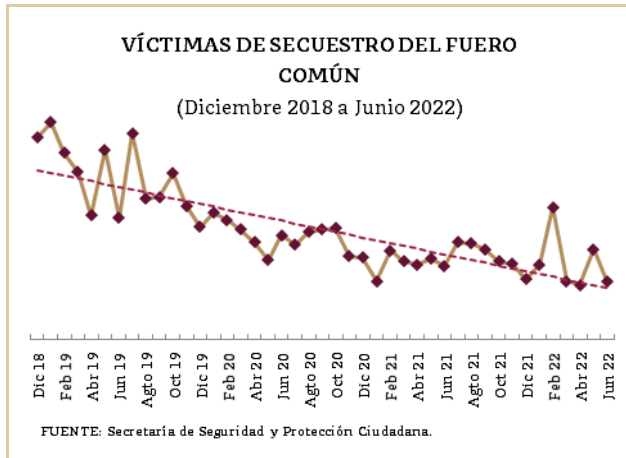
- El delito de robo total, que afecta el patrimonio de la población, presentaba una tendencia creciente en gobiernos anteriores que se logró revertir a partir de enero de 2019. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se cometieron 512,483 robos a nivel nacional, 22.2% menos respecto al mismo lapso de 2018 a 2019.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO



La estrategia específica para contrarrestar la comisión de delitos se reflejó en la disminución de robo a vehículo a nivel nacional. En el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, se registró una baja de 35.9% con relación al periodo del 1 de septiembre de 2018 al 30 de junio de 2019. En dicho lapso se registraron 87,912 delitos por robo de vehículo a nivel nacional.



- El secuestro ha sostenido una clara tendencia a la baja respecto al número de víctimas. En el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022 se observó un decremento de 52.5% con relación al mismo lapso de 2018 a 2019, como resultado de las acciones implementadas por la CONASE, la Guardia Nacional y las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro de las entidades federativas.

PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN (De septiembre de 2018 a junio de 2022)

Víctimas/Delitos	Sept18-jun 19	Sept21-jun22	Variación %
Secuestro ^{1/}	1,393	662	-52.5
Robo de ganado	4,779	2,881	-39.7
Robo en transporte público colectivo	17,450	11,115	-36.3
Robo de vehículo automotor ^{2/}	137,132	87,912	-35.9
Robo a transportista	10,844	7,346	-32.3
Robo a negocio	100,644	71,742	-28.7
Robo a casa habitación	68,449	49,585	-27.6
Robo total ^{3/}	658,682	512,483	-22.2
Robo a transeúnte	78,413	65,025	-17.1
Homicidio doloso ^{1/}	28,660	26,088	-9.0
Robo en transporte individual	13,479	12,902	-4.3
Lesiones dolosas ^{1/}	148,042	147,597	-0.3
Feminicidio ^{1/}	785	789	0.5
Robo en transporte público individual	2,297	2,333	1.6
Trata de personas ^{1/}	573	711	24.1
Narcomenudeo	54,071	70,539	30.5
Extorsión ^{1/}	6,824	9,098	33.3
Violencia familiar	158,465	217,251	37.1
Violación ^{4/}	13,686	19,105	39.6

^{1/} Se refiere al número de víctimas de este delito. En los demás delitos se refiere al número de carpetas iniciadas ante agencias del ministerio público.

^{2/} Se refiere a delitos de robo de coche de cuatro ruedas.

^{3/} Incluye robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

^{4/} Incluye violación simple y equiparada.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Como parte de la Estrategia de Seguridad Pública, la SEMAR desarrolló operaciones navales contra el narcotráfico en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán con los siguientes resultados:

- Se incautaron 6,271.1 kilogramos de marihuana y 10,702.8 kilogramos de cocaína, con lo que se impidió una producción de 1,263,100 dosis de marihuana con un valor estimado en el mercado de 10,500,000 pesos; y 32,366,008 dosis de cocaína con un valor estimado de 2,701,737,825 pesos.

- Se aseguraron 18 armas cortas, 39 armas largas, 60 embarcaciones de diferentes tipos y 43 vehículos terrestres; se logró la aprehensión de 238 personas de nacionalidad mexicana y 30 extranjeras que fueron puestas a disposición de las autoridades competentes, como presuntas responsables de cometer delitos del fuero federal.

Como parte de las acciones de inteligencia que el Gobierno de México emprende para inhibir el flujo de drogas en el territorio, la Guardia Nacional llevó a cabo las siguientes acciones:

- En materia de vigilancia y monitoreo de tráfico aéreo, marítimo y terrestre, se emitieron 314 alertas aéreas (189 nacionales y 125 internacionales), además de 258 alertas terrestres y dos marítimas.
- Se lograron aseguramientos de diversas drogas, como: 827 kilogramos y 1,506 envoltorios de cocaína, 349 kilogramos y 4,363 envoltorios de cristal, 64 kilogramos y 10 mil envoltorios de fentanil/fentanilo, 4,200.2 kilogramos y 17,604 envoltorios de marihuana, así como medicamentos controlados, psicotrópicos y precursores químicos.

XII. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

NUEVO MODELO POLICIAL

El Gobierno de México ha impulsado estrategias específicas que han sido fundamentales para recuperar la paz en el territorio nacional.

Ejemplo de ello es el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica el cual busca fortalecer los cuerpos de seguridad de los tres órdenes de gobierno, mediante de la coordinación efectiva entre corporaciones policiales estatales y municipales con la Guardia Nacional, así como con las procuradurías o fiscalías de las entidades federativas, a través de un esquema basado en la proximidad social, participación ciudadana y justicia cívica.

- El Modelo promueve y estandariza los procesos de capacitación, profesionalización y certificación de los elementos de todas las corporaciones e incrementa la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.
- Además, respalda la contratación, homologación salarial y profesionalización de los cuerpos de seguridad.
- De las acciones realizadas entre septiembre de 2021 y junio de 2022, destacan las siguientes:

ELEMENTOS CON CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

Año	Porcentaje de elementos
2018	20.8%
2019	42.9%
2020	60.6%
2021	77.8%
2022	82.0%

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Derivado del esfuerzo realizado por autoridades federales, estatales y municipales, se logró la certificación del 82% de elementos de los cuerpos de seguridad a nivel nacional al 30 de junio de 2022, un avance sustancial en la estandarización y dignificación de las instituciones de seguridad pública del país.
- Los Centros de Evaluación y Control de Confianza federales y estatales han emitido el Certificado Único Policial (CUP) a 286,735 elementos que cumplieron con los requisitos, lo cual permitió alcanzar un 70.3% de avance a nivel nacional de elementos activos con este certificado.
- Al 30 de junio de 2022, se registra un avance de 37.7% en la obtención del CUP por parte de los integrantes de la Guardia Nacional; 42,955 elementos cuentan ya con su certificado.
- A cuatro años de gobierno, México cumple ya con el estándar internacional establecido por las Naciones Unidas de contar con 2.8 policías por cada mil habitantes.



ESTADO DE FUERZA
(Policías por cada 1,000 habitantes)

Año	Estado de Fuerza
2017	0.8
2018	1.0
2022	2.8

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- En la sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública del 16 de diciembre de 2021 fue presentado el informe con los avances de los indicadores del Modelo, con la aportación de 1,032 municipios y 27 entidades federativas.^{1/}
- Con la finalidad de mejorar las herramientas analíticas de los elementos de seguridad, la SSPC, a través del SESNSP, impulsó procesos formativos y de capacitación:
- Conforme al Programa Rector de Profesionalización el SESNSP validó programas de formación inicial para 21,308 elementos estatales y municipales. Al respecto, destaca lo siguiente:
 - 3,146 elementos de la Guardia Nacional, operadores del sistema de justicia cívica, policías estatales y municipales de 107 municipios asistieron al curso La Justicia Cívica y la Policía Orientada a la Solución de Problemas.
 - Curso Policía de proximidad, caso práctico Ciudad Nezahualcóyotl con la presencia de 1,897 policías municipales, estatales e integrantes de la Guardia Nacional.
 - Curso Estrategias de trabajo con la comunidad para la obtención de información sobre el

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Ciudad de México, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

fenómeno delictivo en la localidad, del 1 al 3 de marzo de 2022, con la participación de 628 mandos de la policía de proximidad.

- Para fortalecer la investigación en los cuerpos policiacos, se inició la elaboración del Protocolo de Investigación en el que participaron la SSPC, la FGR, las fiscalías generales de los estados de Campeche y Nuevo León, así como las Secretarías de Seguridad Pública del estado de Chihuahua y de los municipios de León, Guanajuato y Morelia, Michoacán.
- En colaboración con la embajada de Reino Unido en México, se diseñó el Módulo Uno de Capacitación en Investigación que será impartido en 2023.
- En materia de Justicia Cívica se tuvieron los siguientes avances:
 - Se concertaron más de 19.2 millones de pesos con recursos del FASP 2021 para la ejecución del subprograma Modelo Nacional de Policía- Unidades de Investigación y Justicia Cívica en cuatro entidades federativas.^{2/}
 - El 12 de octubre de 2021 inició el Programa de Buenas Prácticas en Justicia Cívica, con duración de 10 meses. Los municipios de Chihuahua, Chihuahua; León, Guanajuato; Morelia, Michoacán; y Escobedo, Nuevo León, transmitieron sus experiencias a los municipios de: Aguascalientes, Aguascalientes; Ensenada, Mexicali y Tijuana, Baja California; Nezahualcóyotl, estado de México; San Miguel de Allende, Guanajuato; Tizayuca, Hidalgo; Cajeme, Sonora; y Mérida, Yucatán.
 - Se capacitó a 16,800 elementos policiales pertenecientes a los tres órdenes de gobierno (5,709 mujeres y 11,091 hombres) en Justicia Cívica; Inteligencia, Obtención de Información sobre el Fenómeno Delictivo en la Localidad y Policía Basada en Evidencia; en los Protocolos Nacionales de Uso de la Fuerza y para la

^{2/} Michoacán, Nayarit, Yucatán y Zacatecas.



Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar; entre otros.

PREVENCIÓN DEL DELITO

En materia de prevención social del delito y la violencia se establecieron estrategias para transitar de una política de atención punitiva al delito a una de atención a las causas y de prevención, con acciones coordinadas de instituciones de los tres órdenes de gobierno y la participación de la población. De septiembre de 2021 a junio de 2022, destacan las siguientes acciones en la materia:

- Se capacitó en materia de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia a 40 policías municipales (20 mujeres y 20 hombres), de ocho municipios: Ensenada, Tecate, Tijuana, Baja California; Acolman, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, San Martín de las Pirámides y Temascalapa, estado de México.
- Se concluyó el estándar de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales Aplicación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia en el Actuar del Policía Primer Respondiente. Este instrumento permite identificar conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes, con las que debe contar el personal policial mediante de su certificación.
- Se realizaron cinco talleres para el personal de Centros de Integración Juvenil de 20 entidades federativas,^{1/} para la formación de 95 replicadores en prevención comunitaria del uso problemático de sustancias psicoactivas y violencias asociadas.

^{1/} Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

- El 5 y 6 de abril de 2022 se impartió la capacitación internacional Delitos contra menores de edad, por la Organización Internacional de Policía Criminal y la Asociación Internacional de Líneas Directas de Internet, participaron personas funcionarias de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, así como de la Guardia Nacional, FGR y SSPC.
- Para fortalecer el trabajo con adolescentes se instrumentó la iniciativa Prevención de las violencias y las adicciones en escuelas secundarias y de educación media superior en México, con la finalidad de dar herramientas a figuras educativas claves, madres y padres de familia sobre el manejo de situaciones de riesgo presentes en el ámbito escolar.
 - Del 9 al 17 de mayo de 2022 se realizaron 35 reuniones de sensibilización con 882 actores educativos clave (620 mujeres y 262 hombres) de las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero de la Ciudad de México, que concentran el 37% de los estudiantes de secundaria.
 - Se sensibilizó en las mismas temáticas a 889 madres y padres de familia (700 mujeres y 189 hombres) de 27 escuelas de esas alcaldías.
 - Se efectuaron 14 ferias y 36 pláticas con participación de 9,889 estudiantes para la prevención de la violencia y promoción de vida saludable en consumo de sustancias, violencia digital, prevención de la violencia, prevención del embarazo, violencia de género y acoso escolar.
 - Entre octubre y diciembre de 2021 se realizaron 33 pláticas sobre violencia de género, prevención de adicciones, cultura de paz y mediación del conflicto con la participación de 1,493 (712 mujeres y 781 hombres) estudiantes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de la Ciudad de México. Además, se aplicaron 3,590 instrumentos acerca de la percepción de estos temas.
- La estrategia Juventudes por la pacificación surgió con la finalidad de identificar problemáticas locales relacionadas con la violencia dirigida a ese sector de la población. Busca realizar un levantamiento de experiencias y propuestas de



intervención. De las acciones realizadas entre septiembre de 2021 y junio de 2022, destacan las siguientes:

- Se llevaron a cabo seis foros virtuales en los que participaron 329 personas jóvenes (166 mujeres y 163 hombres) y 46 organizaciones de la sociedad civil de las 32 entidades federativas.
- El 11 de abril de 2022 se publicó la convocatoria dirigida a jóvenes entre 15 y 29 años de organizaciones de la sociedad civil enfocadas a la construcción de paz, con la finalidad de recibir una capacitación de 30 horas para la elaboración de proyectos comunitarios de promoción de la cultura de paz y la no violencia. Fueron seleccionadas 100 personas jóvenes (57 mujeres y 43 hombres).
- La creación de Redes de Mujeres Constructoras de la Paz (MUCPAZ) tiene el propósito de promover la participación de las mujeres en los procesos de construcción de paz y resolución de conflictos con la finalidad de impulsar la reconstrucción del tejido social y la prevención social de la violencia con los siguientes resultados:
 - Durante 2021 se crearon 256 redes MUCPAZ en 121 municipios de 12 entidades federativas^{1/} con 5,628 mujeres integrantes. Además, con recursos del FASP 2022, 28 entidades federativas^{2/} convinieron aportar 18.2 millones de pesos para la creación de 339 Redes.
 - En diciembre de 2021 se realizó el Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz:

^{1/} Chiapas, Chihuahua, Guerrero, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Baja California.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

construir paz desde la comunidad; participaron 108 mujeres de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. El 25 de abril de 2022 se efectuó el Arranque Nacional de la Estrategia MUCPAZ con la participación de 150 personas servidoras públicas del país.

- Otra estrategia de proximidad social y prevención de la violencia es Territorios de Paz, Caminemos Unidas, la cual se aplica en espacios públicos con alta incidencia delictiva para construir espacios seguros y libres de violencias contra mujeres y niñas. En ese tenor destacan los siguientes resultados:
 - La SSPC suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para promover esta estrategia.
 - En una primera etapa se implementó en los municipios de Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Acapulco de Juárez, Guerrero; Ecatepec de Morelos y Nezahualcóyotl estado de México; Nogales y Pueblo Yaqui, Sonora; donde 252 mujeres fueron formadas en la prevención del delito e identificaron factores de riesgo para prevenir las violencias de género.
 - En la SSPC también se avanzó en la profesionalización de 11 cuerpos de policías especializados en la aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Policial en Materia de Atención de la Violencia de Género en el Ámbito Familiar; se formaron 218 policías (130 mujeres y 88 hombres). De éstos, 98 policías (50 mujeres y 48 hombres) de los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, estado de México; Ciudad Juárez, Chihuahua y Nogales, Sonora, son replicadores. Además, en Baja California Sur se impartió el curso Prevención de la trata de personas a 62 policías (40 mujeres y 22 hombres).



- En Ciudad Juárez, Chihuahua, Ecatepec de Morelos, estado de México y Nogales, Sonora, se realizaron tres diagnósticos territoriales participativos y caminatas exploratorias nocturnas con la participación de mujeres y autoridades municipales que identificaron factores de riesgo y desarrollaron estrategias de seguridad.
- Se impartieron nueve talleres de Cultura Organizacional para Prevenir la Violencia de Género, dirigidos al personal administrativo de la Guardia Nacional y de la Secretaría de Seguridad Pública de Baja California Sur; participaron 388 personas servidoras públicas (205 mujeres y 183 hombres).

En el marco del FASP, en 2021, se invirtieron 220.3 millones de pesos para la implementación de acciones de prevención social con el objetivo de atender los principales factores de riesgo detectados que afectan a grupos prioritarios (niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres). En 2022 la inversión fue de 262.5 millones de pesos.

- En 2021 se destinaron 4.2 millones de pesos en capacitación y certificación para el personal que integra los Centros y Áreas Estatales de Prevención y 3.4 millones en el ejercicio fiscal 2022.

POBLACIÓN BENEFICIADA CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN 2021

Tipo de acción	Población beneficiada	
Capacitación: Prevención de violencia de género	3,830	Mujeres
Capacitación: Prevención de violencia en niñas, niños y adolescentes	309,363	Niñas, niños y adolescentes
Capacitación: Prevención de violencia en jóvenes	24,210	Jóvenes
Capacitación: Prevención de violencia comunitaria	720,510	Población general
Campañas de prevención social	5,838,894	Población general
Atención a jóvenes en conflicto con la Ley	754	Jóvenes
Foros, congresos y convenciones	25,910	Población general
Capacitación y certificación en materia de prevención social	2,059	Personas servidoras públicas

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

ACTIVIDADES REALIZADAS CON EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN 2021

(Septiembre de 2021 a junio de 2022)

Tipo de acción	Número	Sitios/Unidades
Rehabilitación de espacios públicos	327	Espacios
Campañas	31	Campañas
Canje de armas ^{1/}	41,365	Armas y municiones canjeadas
Intercambio de juguete bélico	1,551	Juguetes
Estudios e investigaciones	3	Estudios
Equipamiento de CEPS y Áreas Estatales de Prevención Social	14	Centros y áreas

^{1/} Incluye: armas cortas, armas largas, cartuchos, cargadores, réplicas y granadas.

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- En el subprograma Acceso a la Justicia para las Mujeres, en el ejercicio fiscal 2022, se convinieron recursos por un monto de 125.1 millones de pesos para 21 entidades federativas,^{1/} destinados a la creación y fortalecimiento de Centros de Justicia para las Mujeres, Unidades Locales de Atención y Unidades de Análisis y Contexto.

El Gobierno de México redobló esfuerzos para asegurar la atención especializada de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en esta materia la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), desarrolló diversas acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022 con los siguientes resultados:

- Inscribió en el Registro Nacional de Víctimas a 5,990 víctimas (directas e indirectas):^{2/}
 - En el ámbito federal hay 1,842 víctimas registradas, de las cuales 645 son víctimas directas y 1,197 víctimas indirectas. En tanto

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Datos de septiembre de 2021 a junio de 2022 de la Dirección General del Registro Nacional de Víctimas, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



que a nivel local se encuentran registradas 4,148, de las cuales 2,593 son víctimas directas, 1,553 indirectas y dos corresponden a ambas categorías.

- Se brindaron 71,905 servicios especializados de trabajo social, psicología y atención médica en los 32 Centros de Atención Integral (CAI) que se ubican en todo el país y en sus oficinas centrales.
- La asesoría jurídica federal brindó asesoría legal a las víctimas con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos y que se realicen con debida diligencia las investigaciones de los hechos que les afectaron.
 - Inició 4,529 expedientes en materia de atención a víctimas de delitos federales y por violaciones a derechos humanos.
 - Del 1 de diciembre de 2018 a junio de 2022 se iniciaron 18,417 expedientes de los cuales 14,797 se encuentran activos.
- Respecto a la ayuda, asistencia y reparación integral del daño, la CEAV emitió 78 resoluciones en materia de recursos de ayuda, por conceptos de alimentación, alojamiento, ayuda educativa, gastos médicos, gastos funerarios, acompañamiento psicosocial, peritajes, medidas de protección, traslados y transporte, con relación a 170 víctimas (90 víctimas directas y 80 víctimas indirectas).
- Se emitieron 11 resoluciones colectivas en materia de recursos de ayuda a favor de víctimas de violación a derechos humanos o delitos. Por cada una de las resoluciones emitidas se benefició a un promedio de 4,400 víctimas.
- Se emitieron 280 resoluciones en materia de: 1) compensación por violación a derechos humanos cometidas por autoridades federales; 2) compensación subsidiaria por delitos del fuero federal, y 3) compensación subsidiaria por delitos y violación a derechos humanos, ambos del fuero común, con relación a 1,168 víctimas: 322 víctimas directas y 846 víctimas indirectas.

• Entre enero y junio de 2022 se ejercieron 404.9 millones de pesos, bajo las siguientes clasificaciones:

- En medidas de ayuda por conceptos de gastos funerarios, alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados 267.6 millones de pesos para 5,729 pagos a víctimas.
- En compensación subsidiaria por la comisión de delito de fuero federal 29.9 millones de pesos,

SERVICIOS BRINDADOS A VÍCTIMAS DE DELITO
(Septiembre de 2021 a junio de 2022)

Área	Número de servicios otorgados
TOTAL	71,905
Trabajo social	52,979
Psicología	16,208
Médica	2,718

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

para 55 pagos a víctimas.

- En medidas complementarias de reparación integral del daño 98.9 millones de pesos, en 159 pagos a víctimas.
- En compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales 8.5 millones de pesos, para 134 pagos a víctimas.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

El Gobierno de México privilegió las acciones de inteligencia e investigación encaminadas al desmantelamiento financiero de las organizaciones del crimen organizado. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 destacan las siguientes acciones:

- La SEDENA desplegó 1,067 efectivos para proteger instalaciones estratégicas e inhabilitar tomas clandestinas en los ductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX).
 - Asignó 678 militares a tareas de vigilancia en accesos, cuartos de control y tanques verticales en 35 instalaciones y proporcionó seguridad a



seis poliductos estratégicos con 1,422 elementos mensuales en promedio, auxiliados de una aeronave, así como de 10 minidrones.

- Derivado del Plan Conjunto del Gobierno de México para combatir el robo de hidrocarburos de 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - 3,676 tomas clandestinas localizadas e inhabilitadas en las entidades federativas con mayor incidencia en el robo de hidrocarburos (estado de México, Hidalgo y Puebla); 1,834,205 litros de hidrocarburos recuperados; 381 vehículos de diferentes características asegurados y 1,092 contenedores de diversas capacidades asegurados.
- Mediante el Plan de Transporte Terrestre de Combustible, se mantuvo la contratación de 1,422 conductores para la operación de 637 autotanques que trasladaron 2,167,621,558 litros de combustibles, en beneficio de 28 ciudades prioritarias designadas por PEMEX.
- En la estrategia contra el robo de hidrocarburos se contó con la ayuda del Grupo de Tarea Poliductos Tuxpan-Azcapotzalco compuesto por las Bases de Operaciones de la SEMAR en Catalina y Xicotepec, Puebla; Villa Ávila Camacho, Lázaro Cárdenas y Mecatepec, Veracruz, con una participación promedio mensual de 423 elementos navales.
 - Las acciones emprendidas (presencia, vigilancia y disuasión las 24 horas en el tramo del kilómetro cero al 179, así como el aseguramiento del material y puesta a disposición de las autoridades competentes) permitieron el aseguramiento de 81 tomas clandestinas; 4,800 litros de hidrocarburos; dos vehículos, 17 contenedores y un bien inmueble.
- La Guardia Nacional llevó a cabo 6,554 operativos de prevención y disuasión de la extracción y venta ilícita de hidrocarburos.
 - A través de 14,972 revisiones a vehículos aseguró 23 unidades, tres inmuebles; 1,061,980 litros de gasolina; 2,540,655 litros de diésel; 1,175,860 litros de otros hidrocarburos (gas LP, petróleo, combustóleo y aceite, entre otros); además, puso a disposición de la autoridad correspondiente a 115 personas.
 - Con el empleo de un helicóptero UH-60 se realizaron vuelos de vigilancia y reconocimiento en los ductos Tula-Salamanca, Tuxpan-Tula y Tuxpan-Azcapotzalco, ubicados en Hidalgo y Cactus-Guadalajara en Puebla, donde se reportaron excavaciones ilícitas, fugas en ductos y actividad delictiva.
 - Se efectuaron 122 operaciones aéreas con 179 horas con 10 minutos de vuelo con recorridos de 21,255 millas náuticas, para efecto disuasivo.
- De diciembre de 2018 a junio de 2022, PEMEX reportó una disminución del 91.5% a nivel nacional en el robo de hidrocarburos.
 - Mediante de operaciones coordinadas con la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) fueron bloqueadas cuentas bancarias por un monto de 131,472,503 pesos y se judicializaron 76 carpetas de investigación.
 - Durante estas acciones fueron detenidas 1,023 personas y asegurados 12,480,174 litros de hidrocarburos.
 - Por medio de la estrategia de atención al robo de gas Licuado de Petróleo (LP) en Puebla, de 2018 hasta el 30 de junio de 2022 se logró una disminución por el robo del 76.9%.
 - Se instaló un Centro Coordinador en la 25a. Zona Militar de la SEDENA para coadyuvar en la estrategia contra el robo de gas LP en Puebla, a partir de lo cual se logró el aseguramiento de 1,000,683 litros de gas LP.
 - Con la estrategia emprendida por el Gobierno de México para combatir al mercado ilícito de hidrocarburos, la venta de gasolina y diésel de PEMEX aumentó en un 14.6%.



ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

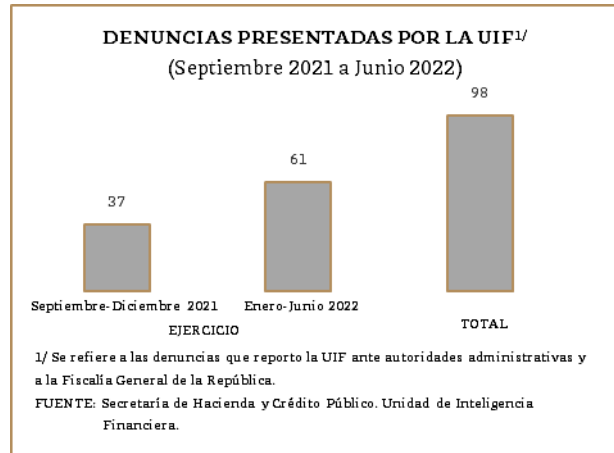
Para combatir a las organizaciones del crimen organizado que operan con recursos de procedencia ilícita, el Gobierno de México privilegió las acciones de inteligencia e investigación encaminadas al desmantelamiento financiero de esos grupos. La estrategia fortaleció el combate al lavado de dinero por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la SHCP y la Guardia Nacional, a través de la Guardia Financiera, que cuenta con 102 elementos especializados en investigación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, destacan las siguientes acciones:

REPORTES DE INTELIGENCIA, 2021-2022

Periodo	Documentos	Sujetos
Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022	15,426	18,3658
Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021	10,268	11,921

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- La UIF elaboró 15,426 reportes de inteligencia en los que analizó a 18,365 sujetos vinculados a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes, lo que representa un incremento de reportes del 50.2% en comparación con el periodo anterior.
- Como parte de los trámites, servicios y procesos pertinentes compartidos entre dependencias, la UIF presentó 98 denuncias, tanto administrativas como ministeriales, estas últimas son las presentadas ante la FGR vinculadas a operaciones con recursos de procedencia ilícita y delitos precedentes.
 - De las denuncias reportadas por la UIF, 90.8% (89) se presentaron ante autoridades ministeriales y 9.2% (nueve) ante organismos administrativos.



- Como parte de las medidas cautelares para inmovilizar recursos presumiblemente procedentes de actividades ilícitas, al 30 de junio de 2022 se encuentran incluidos en la lista de personas bloqueadas 580 sujetos.

LISTA DE PERSONAS BLOQUEADAS, 2021-2022

Periodo	Lista de personas bloqueadas	Monto bloqueado		
		Moneda nacional	Dólares de EUA	Euros
Al 30 de junio de 2022	580	330,490,632	2,771,039	8

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera.

- En apego al marco normativo, la UIF coadyuvó en el intercambio de información, con las instancias judiciales competentes suministrando ésta para la investigación y análisis, con la finalidad de inhibir el lavado de dinero y otros delitos precedentes.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN GRUPO EGMONT, 2021-2022

Periodo	Solicitudes recibidas en UIF México	
	Documentos	Sujetos
1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022	139	861
1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021	102	620
Periodo	Solicitudes enviadas en UIF México	
	documentos	sujetos



**INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
GRUPO EGMONT, 2021-2022**

Periodo	Solicitudes recibidas en UIF México	
	Documentos	Sujetos
1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022	266	484
1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021	142	1,717

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO AL
AUTOTRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS EN
CARRETERAS**

Para inhibir el robo a transporte de carga y pasajeros, el Gobierno de México realizó operativos en carreteras con lo que se cumple con el compromiso de la actual administración de dar seguridad a la población y certeza a las empresas privadas. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 destacan las siguientes acciones:

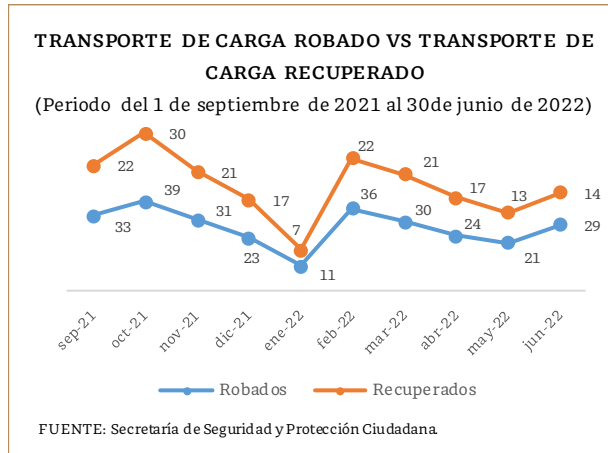
- La Guardia Nacional jugó un papel importante con el despliegue de elementos en todas las autopistas del país. Los principales resultados del periodo referido son los siguientes:
 - Se llevó a cabo 4,898 operativos antiasalto; 2,496 operativos “telurio” para la revisión de vehículos de pasajeros; 80,747 operativos de seguridad y protección contra delitos; se logró la detención de 64 personas detenidas por asaltar en la red de carreteras federales.
 - Además, se brindaron 1.4 millones de ayudas a usuarios de estas vías de comunicación: que incluyeron 227,470 actividades para la prevención de accidentes y el control del flujo vehicular, a través de operativos para verificar el uso del cinturón de seguridad, la velocidad de tránsito en carreteras y el estado de sobriedad de los conductores.
 - Del 1 de septiembre de 2021 a 30 de junio de 2022 se reportaron 440 asaltos, lo que significa una reducción del 50.4% del número de robos en

carreteras y zonas de jurisdicción federal, respecto del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021.

- Se pusieron a disposición de la autoridad correspondiente 2,345 vehículos relacionados con la comisión de algún delito.
- Se recuperaron 2,284 unidades con reporte de robo.
- Se aseguraron 410 vehículos, 160 armas cortas, 65 armas largas, 517 cargadores, 330,650 cartuchos y tres granadas. Además, se detuvo a 12 personas por el tráfico de armas y 110 por portación de arma de fuego.
- Desde abril de 2019 la SSPC en coordinación con el sector empresarial desarrollaron acciones conjuntas para prevenir y atender los asaltos y robos en las carreteras de México a través del Programa Carretera Segura.
- Con la ayuda de los Centros de Alertamiento en Ciudad de México y Veracruz se brindó atención a 151 alertamientos relacionados a robo de las líneas de transporte de carga y pasajeros.
 - Se mantuvo coordinación permanente para la prevención y atención de casos con el sector empresarial, la Guardia Nacional y la CONASE, así como con las 32 secretarías de seguridad de las entidades federativas (a través del CSI, C5 y C4).
 - Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se recuperaron 71% de las unidades robadas.^{1/}

^{1/} Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con información de los Centros de Alertamiento de Inmediato.





- En el marco del Plan Caseta Segura, la SSPC y la Guardia Nacional desplegaron acciones en las plazas de cobro de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE) de las carreteras del país.

PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS DEL 1 SEPTIEMBRE DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Millones de pesos)

Caseta	Posibles pérdidas
Total en prevención de pérdidas	14,070
Tlalpan	1,320
Tepotzotlán	2,700
Palmillas	2,298
Baja California	1,142
San Martín	1,052
San Marcos	1,722
Chalco	298
Nayarit	530
Sonora	1,335
Sinaloa	837
Guerrero	836

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

- Del 1 septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se logró la prevención de pérdidas económicas de 14,070 millones de pesos, en plazas de cobro de CAPUFE de las entidades federativas de Baja California, Ciudad de México, estado de México, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

MESAS DE JUDICIALIZACIÓN

Los trabajos desarrollados en estas mesas fueron producto de decisiones en el Gabinete de Seguridad y en las mesas estatales de paz y seguridad que definieron situaciones que requerían de apoyo para fortalecer las carpetas de investigación. Esta coordinación permitió procesar a probables responsables vinculados a delitos como tráfico de drogas, homicidios y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Además, en estas mesas se consiguieron acuerdos con las entidades federativas para atender asuntos relacionados con la tala ilegal y la migración. De las acciones realizadas del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, destacan las siguientes:

- Se brindó atención a gobernadores de 29 entidades federativas^{1/} donde se abordaron temas de la materia.
- Se solicitaron 5,569 traslados de personas privadas de la libertad: el 81% de los casos fueron atendidos.
 - En el marco de la mesa de apoyo para la judicialización a la tala ilegal y deforestación se celebraron 34 reuniones. Durante la inspección y verificación se aseguraron alrededor de 2,798 metros cúbicos de madera para comercialización ilegal; 44 vehículos de carga y 36 piezas de maquinaria y herramientas; 149 actores vinculados con esta actividad fueron identificados.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- Del 23 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 la mesa de judicialización para la atención integral al fenómeno migratorio celebró 28 reuniones con los siguientes resultados:
- Respecto a la estrategia de ayuda y protección a las personas migrantes, el Instituto Nacional de Migración informó que 170,772 personas migrantes fueron rescatadas.
- Sobre el delito de tráfico de personas, la FGR reportó 2,394 carpetas de investigación iniciadas y 900 judicializadas; 67 órdenes de aprehensión emitidas y 37 cumplidas; así como 2,917 detenciones y 966 personas vinculadas a proceso.
- El grupo de judicialización sobre asuntos prioritarios celebró reuniones y brindó atención a los siguientes temas: robo a hidrocarburos, tráfico de armas, homicidios dolosos y precursores químicos, entre otros.
- Destaca la detención de 21 personas pertenecientes a la delincuencia organizada, 20 objetivos prioritarios generadores de violencia asociados con asuntos de trascendencia nacional detenidos y 14 personas vinculadas a proceso.

NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

El Gobierno de México, en el contexto de la Estrategia Nacional de Seguridad, dio prioridad a la distribución de recursos federales entre las 32 entidades federativas. Se destinaron los recursos a la profesionalización, certificación y capacitación de las policías estatales, municipales y ministeriales, así como al equipamiento de los cuerpos de seguridad. Además, se fortaleció el Sistema Penitenciario Nacional, el Nuevo Modelo Nacional de Policía y las acciones encaminadas a la prevención del delito.

- El presupuesto destinado al FASP para 2022 fue de 7,988 millones de pesos que se distribuyeron entre las 32 entidades federativas conforme a los criterios de distribución, fórmulas y variables de asignación aprobadas por el CNSP y con base en la Ley de Coordinación Fiscal.^{1/}
- Al 30 de junio de 2022 las entidades federativas recibieron seis ministraciones de recursos federales equivalentes a 4,788 millones de pesos y ejercieron 880.84 millones de pesos del financiamiento conjunto (aportación federal más la participación estatal).

^{1/} Criterios aprobados en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre de 2021 del CNSP.



HACIA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El Gobierno de México impulsa la participación de las personas y las comunidades en la toma de decisiones públicas que les involucra, promueve las condiciones para hacer realidad el principio de mandar obedeciendo que es la base de la transformación de la vida pública y de una forma superior del ejercicio de gobierno, la democracia participativa.

El fomento a la conciencia histórica, la identidad nacional, la cultura cívica y de la legalidad genera acciones que promueven la construcción de una ciudadanía participativa, solidaria, generosa y de cuidado mutuo. Con este fin, se impulsan nuevos espacios de participación para mantener un diálogo cercano con la sociedad y con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y CULTURA CÍVICA

En el proceso de consolidación de la democracia como forma de gobierno, uno de los elementos clave es la participación de la ciudadanía, de manera informada, en los asuntos públicos. En este marco, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Se continuó, como lo establece la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, con la entrega de la Condecoración Miguel Hidalgo al personal de la salud en reconocimiento al profesionalismo, heroísmo e incansable compromiso en favor de las y los mexicanos durante la pandemia generada por el COVID-19.
 - Se tramitaron las siguientes entregas en numerario: una en grado de Collar, dos en grado de Cruz, y 6,590 en grado de Banda.
- Se promovió el uso de los Símbolos Patrios que representan los valores y la historia de México, los cuales crean un sentido de pertenencia y contribuyen a la consolidación de la identidad nacional. Se atendieron 125 solicitudes de autorización y 71 consultas en la materia, para garantizar el correcto uso, reproducción y difusión del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.
- Para el fortalecimiento de la conciencia histórica, mediante actividades de reconocimiento a mexicanas y mexicanos que han hecho grandes aportaciones a la patria, así como difundir hechos históricos relevantes de la vida nacional, se destacan las siguientes acciones:
 - Se realizó la exposición “Mexicanas Forjadoras de la Patria” del 8 de septiembre al 18 de noviembre de 2021 en la Casa Miguel Alemán del Complejo Cultural los Pinos. Se presentaron 49 obras del colectivo Pintoras Mexicanas, el objetivo de la muestra es visibilizar las aportaciones socio históricas de 19 próceres patrias al desarrollo democrático de México.
 - La exposición “Mexicanas Forjadoras de la Patria”, también se presentó del 8 de marzo al 8 de abril, en la Casa de Cultura del municipio de Ixtapan de la Sal, estado de México, y del 24 de marzo al 25 de abril, en la Plaza Interior del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de Mexicali, Baja California.
 - El 15 de septiembre de 2021, se conmemoraron los 211 años del Inicio de la Independencia México, con una ceremonia en Palacio Nacional de la Ciudad de México.
 - El 18 de abril de 2022 se realizó un homenaje a Sor Juana Inés de la Cruz; se colocó un cenotafio en la Rotonda de las Personas Ilustres para distinguir y honrar a una de las mujeres mexicanas más destacadas en el ámbito de las letras, como poetisa, pensadora, y como primera gran feminista de la Nación.
 - Se divulgaron, a través de redes sociales, 478 efemérides que en conjunto promueven entre mexicanas y mexicanos, acontecimientos que recuerdan a los grandes personajes y las gestas nacionales de mayor relevancia en la historia nacional.
 - La cuenta de Twitter @EFEMERIDES_MX, alcanzó los 110 mil seguidores, más de 173 mil



vistas y 403 menciones en el periodo de referencia.

- Se conmemoró el 24 de mayo de 2022 el Noveno Aniversario Luctuoso de Arnoldo Martínez Verdugo, destacado líder de la izquierda mexicana. Se realizó la solemne ceremonia cívica de Inhumación y Homenaje Póstumo, y se le brindó un sepulcro de honor en la Rotonda de las Personas Ilustres.
- Se realizó el 20 de mayo de 2022 la exposición “Cuando la Libertad Resiste: 210 Aniversario del Sitio de Cuautla”, en la plaza central de la cabecera municipal de Cuautla, Morelos; se pusieron 30 mamparas con infografías y fotografías de uno de los episodios heroicos de la Independencia de México.
- El 5 de febrero de 2022 se celebró el 105 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de 1917, conmemoración que tuvo lugar en el Teatro de la República en el estado de Querétaro.
- Se conmemoró el 150 Aniversario Luctuoso del presidente Benito Juárez y se editó y distribuyó el Calendario Cívico 2022 con efemérides, fotografías y datos poco conocidos relacionados con el Benemérito de las Américas. También, se incluyó una sección dedicada a las 19 Mexicanas Forjadoras de la Patria, la publicación contó con un alcance de 3 mil ejemplares.
- Para fortalecer las capacidades y habilidades de la ciudadanía, en materia de democracia participativa, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - En el marco del Programa de Formación para la Planeación Participativa, el 1 de septiembre de 2021, en Campeche, Campeche se impartió un Taller dirigido a 60 jóvenes provenientes de Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y Campeche, con el objetivo de desarrollar capacidades sociales para el trabajo comunitario. Para ello se contó con la colaboración del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).
 - Con el Foro Virtual “Participación en las Comunidades Indígenas y Afromexicanas” celebrado el 6 de octubre de 2021, en colaboración con el sector académico y el IMJUVE para identificar los retos actuales para la participación en poblaciones indígenas, se contó con la participación de 90 personas.
 - Con el Curso de Ejercicios Participativos que se llevó a cabo en noviembre de 2021, se capacitó a 90 servidores públicos adscritos a la Secretaría de Bienestar que coadyuvaron en el desarrollo del “Ejercicio Participativo de la Planta de Fertilizantes en Topolobampo”, que se realizó en los municipios de Ahome, El Fuerte y Guasave, Sinaloa.
 - El 9 de junio de 2022 se llevó a cabo el Foro “Libertad de Expresión y Desarrollo Democrático” con el objeto de fortalecer la libertad de expresión como un derecho humano inherente a la democracia. El foro contó con la participación de cerca de 80 directivos y periodistas de diferentes medios digitales y tradicionales.
 - El 4 de octubre de 2021 se estableció un diálogo y articulación de acciones con 26 OSC, en la Ciudad de México y con transmisión en redes sociales. El 11 de octubre de 2021 se realizó una mesa de Participación Política y Ciudadana de las Mujeres y el 30 de noviembre la mesa Perspectivas Feministas para un Sistema Nacional de Cuidados, en las que participaron 9,623 personas.
 - Entre octubre y noviembre de 2021, se realizaron tres mesas de articulación de acciones en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de Desarrollo Social en las que participaron representantes de 26 OSC, con el objetivo de promover acciones en contra de la discriminación y violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes con una participación total de 9,623 personas.
 - Del 27 al 29 de abril de 2022, se llevó a cabo la Cumbre Desarrollo Liderado por las Comunidades con Perspectiva de Género, organizado por *The Hunger Project* México en colaboración con diversas OSC, sector



empresarial y organismos internacionales, en donde participaron 76 ponentes internacionales con actividades en los estados de Chiapas, México, Oaxaca, San Luis Potosí y Yucatán con un alcance de 889 personas.

- El 9 de junio de 2022 se llevó a cabo el Foro “Libertad de Expresión y Desarrollo Democrático” con el objeto de fortalecer la libertad de expresión como un derecho humano inherente a la democracia. El foro contó con la participación de cerca de 80 directivos y periodistas de diferentes medios digitales y tradicionales.

MEDIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Gobierno de México, con el fin de cumplir con el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, respecto a socializar el poder político y garantizar el ejercicio del derecho de las personas y comunidades a la participación en la toma de decisiones gubernamentales, promueve espacios de diálogo permanente con la sociedad, tales como procesos de consulta indígena, mesas interinstitucionales de diálogo permanente, ejercicios participativos y otros mecanismos de participación.

PROCESOS DE CONSULTA INDÍGENA

Para incluir la visión de las comunidades y de los pueblos indígenas en los proyectos de infraestructura prioritarios para el país, se acatan las disposiciones contenidas en la Constitución y en tratados internacionales de los que México es signatario, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y el Acuerdo Regional sobre el Acceso a Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, a través de procesos de consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas.

Entre las acciones impulsadas de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 destacan las siguientes:

- El Proyecto de Desarrollo Tren Maya constituyó la oportunidad para incluir en la generación de

bienestar a los pueblos originarios del sureste mexicano, específicamente los ubicados en 112 municipios distribuidos en 15 microrregiones de los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán.

- Con el objetivo de atender las peticiones provenientes de la consulta indígena del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, la SEGOB coordinó el diseño de 56 planes y programas estratégicos.

- En noviembre de 2021 en el marco del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, se realizó la 11a. Sesión del Comité Técnico Interinstitucional, en la que SEGOB expuso las acciones implementadas en el seguimiento a la atención de peticiones de las comunidades indígenas. Asimismo, se presentaron los planes y programas estratégicos propuestos por las dependencias del Gobierno de México.

- Consulta para la ampliación y habilitación como “Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Militar No. 1 de Santa Lucía”. Para encaminar acciones de desarrollo comunitario y social en el marco del proceso de consulta a la comunidad indígena de San Miguel Xaltocan, municipio de Nextlalpan, estado de México, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron tres sesiones del Comité Técnico Interinstitucional el 13 de julio de 2021, el 11 de noviembre de 2021 y el 3 de marzo de 2022, para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos y compromisos con la comunidad indígena de San Miguel Xaltocan.

- Se llevaron a cabo dos Sesiones Plenarias con la Comisión de Seguimiento y Verificación, el 16 de noviembre de 2021 y el 12 de abril de 2022, donde las dependencias federales y estatales informaron a las asambleas, en las que participaron 110 y 61 personas, respectivamente, sobre los avances realizados para el cumplimiento de los compromisos contraídos.

- En seguimiento de la Consulta Indígena para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de



los Pueblos Indígenas y Afromexicano, y para cumplir con la sentencia de un Tribunal Colegiado, se realizaron tres Asambleas Generales Comunitarias los días 21 de noviembre de 2021, 22 de enero y 12 de febrero de 2022 en las que participaron aproximadamente 280 personas en total, concluyéndose con la etapa consultiva del proceso de consulta.

- En materia de proyectos energéticos, la SEGOB participó en los siguientes procesos de consulta, para garantizar el derecho de las comunidades indígenas a la participación y a la consulta:
 - Gasoducto Tuxpan-Tula en su tramo pendiente de 90 kilómetros en el estado de Puebla. Se convocó a nueve asambleas de acuerdos previos, informativas y consultivas en cuatro localidades de los municipios de Xicotepec, Jalpan y Huauchinango, en las que participaron 306 personas. Participó la Comisión Federal de Electricidad y la SENER en su carácter de autoridad responsable del proceso de consulta indígena. Se generaron acuerdos con las comunidades para incluirlas en los beneficios justos y compartidos del proyecto. El proceso de consulta se abrió en febrero de 2022 y continuará a lo largo del año.
 - El Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal de 788 kilómetros involucra a comunidades indígenas de los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán. En una primera etapa del proyecto, se consultó a 20 comunidades indígenas de Yucatán en los municipios: Chocholá, Dzitás, Hochtún, Kanasin, Kantunil, Kopomá, Maxcanú, Mérida, Tahmek, Tinum, Tixpéhual, Uayma, Umán y Valladolid.
 - El proceso inició en febrero de 2022 con 42 asambleas de acuerdos previos, se firmaron 20 protocolos de consulta, en las que participaron 924 personas. La fase informativa transcurrió entre abril y mayo, actualmente se desarrolla la etapa consultiva y la firma de acuerdos de beneficios compartidos con las comunidades.
 - Línea de Transmisión Fotovoltaica Puerto Peñasco-Santa Clara, ubicada en la cabecera del municipio de Puerto Peñasco, Sonora. En abril

de 2022, inició el proceso para consultar al pueblo indígena Cucapah sobre el proyecto, con fundamento en el artículo 119 de la Ley de la Industria Eléctrica, se realizaron cuatro asambleas de acuerdos previos e informativos en abril y mayo de 2022 con el pueblo Cucapah.

MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA EL DIÁLOGO Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Con el fin de construir acuerdos para resarcir los agravios que han sufrido los grupos sociales que han sido históricamente marginados, se promovió la vinculación interinstitucional para establecer mesas de diálogo. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se realizaron las siguientes acciones:

- Comisión Presidencial del Lago de Texcoco. El 22 de marzo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara área natural protegida con carácter de área de protección de recursos naturales la zona conocida como Lago de Texcoco.
- Mesa Interinstitucional Selva Lacandona. Con el fin de atender integralmente las problemáticas de índole agrario, ambiental y de cohesión social de los pueblos de la Selva Lacandona, se impulsa la construcción de un Plan Integral de la Zona Selva Lacandona, mediante la planeación participativa:
 - El 15 de junio de 2022 en Crucero San Javier, Ocosingo, Chiapas, se instalaron las mesas de trabajo. De manera histórica, al acto asistieron autoridades comunales de las comunidades indígenas de Frontera Corozal, Lacanja Chansayab, Nueva Palestina, Naha, Metzabok y Ojo de Agua Chankin, con un total de 110 participantes.
- Mesa de diálogo “Paso Largo Veracruz”. Para atender la problemática social generada por las obras de la autopista federal Cardel-Poza Rica, en el ejido Paso Largo, municipio de Martínez de la Torre, Veracruz, se inició el diálogo y construcción de acuerdos con los tres órdenes de gobierno y pobladores de Misantla, San Rafael y Martínez de la Torre.



- A partir de las inundaciones del 24 de noviembre de 2021 en las comunidades de La Reforma y Troncones, se instaló una Mesa Específica de Atención, que sesionó 13 veces (noviembre de 2021 a mayo de 2022). Lo anterior, con la participación de la Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), la Concesionaria Mota Engil y Constructora Cardel Poza Rica.
- Este diálogo entre gobierno y sociedad permitió concluir la construcción de la infraestructura y en operación dos kilómetros del Tramo Carretero, así como los compromisos de obras adicionales para mitigar las afectaciones.
- Infraestructura esencial del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), a fin de atender las problemáticas sociales derivadas de las obras realizadas por el Proyecto Ampliación de la Autopista México-Pachuca. se instalaron tres mesas de diálogo permanente donde se lograron acuerdos a favor de la comunidad, con la intervención de SEGOB, SICT y BANOBRAS.

EJERCICIOS PARTICIPATIVOS

Del 16 al 28 de noviembre de 2021, se realizó el Ejercicio Participativo en Topolobampo, Sinaloa. Del 16 al 24 de noviembre se llevó a cabo la etapa informativa con 11 asambleas en los municipios de Ahome, Guasave y El Fuerte, en las que participaron 2,970 personas. La etapa consultiva del Ejercicio Participativo se desarrolló el 28 de noviembre de 2021 mediante la instalación de 30 mesas, donde la ciudadanía expresó su opinión sobre la operación de la Planta de Amoniaco en Topolobampo, municipio de Ahome. En total expresaron su opinión 39,753 ciudadanos, de los cuales 30,059 (75.6%) votaron por el "Sí" a la operación de la planta.

Para realizar el Ejercicio Participativo, la SEGOB, en coordinación con el gobierno estatal, las autoridades de los municipios consultados, la SEMARNAT y BIENESTAR, integraron un equipo interinstitucional de trabajo que fue capacitado en materia de fomento a la participación ciudadana.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El Gobierno de México impulsó diversas estrategias y acciones de vinculación con la sociedad civil organizada, a fin de construir, desarrollar y consolidar una cultura cívica y una democracia participativa, de lo realizado entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se destacan las siguientes acciones:

- La Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC facilitó la coordinación en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y medidas para el fomento de las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - Se realizaron cinco sesiones de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC: dos en septiembre y diciembre de 2021; y tres en marzo y junio de 2022. Asimismo, se dio el proceso de renovación de cuatro consejeros representantes de los sectores: académico, profesional, científico y cultural, propietarios y sus suplentes, para formar parte del Consejo Técnico Consultivo.
 - El Consejo Técnico Consultivo, como órgano de asesoría y consulta, de carácter honorífico, llevó a cabo seis sesiones: tres de septiembre a diciembre de 2021; y, tres de marzo a junio de 2022.
 - Se elaboró el Programa de Trabajo del Consejo Técnico Consultivo 2022, a través de dos sesiones: una ordinaria y otra extraordinaria, celebradas el 22 de marzo y el 19 de abril de 2022, respectivamente. Asimismo, se implementó una evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las actividades de las OSC correspondiente a 2021.
- El Mecanismo de Colaboración realizó 27 reuniones para intercambiar experiencias que favorecen el diálogo y las capacidades de interlocución del Gobierno de México con las OSC, teniendo como resultado:



- Comisión de Cultura y Educación: Sostuvo un diálogo abierto con el tema “Brigadas Comunitarias para Migrantes Afrodescendientes del estado de Veracruz” con cuatro integrantes de OSC especializadas en temas de protección civil de la entidad. Además, con acompañamiento de representantes de la SEGOB se colocó la primera piedra del albergue “Casa Ayabs” en Suchiate, Chiapas.
- Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizó el proyecto denominado “Sociedad + Gobierno por la Niñez y Adolescencia en México”. Asimismo, con representantes de la SEDATU, desarrolló el proyecto “Niñez y la Recuperación de Espacios Públicos”, el cual consiste en un cuestionario que se aplica a las y los servidores públicos de la SEDATU, para saber el nivel de conocimiento con el que cuenta la niñez sobre sus derechos.
- Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, se efectuó la reunión de cierre anual y reportó los avances y logros alcanzados durante el último trimestre de 2021,^{1/} en materia de seguridad y derechos humanos, mantuvo 11,362 interacciones en las redes sociales.
- En el marco de la Estrategia de Seguridad Pública, en el rubro “Tierra, Territorio y Desarrollo con Identidad”, se realizó el “Homenaje Póstumo al Cronista de la Ciudad: Rubén Vasconcelos”. En el evento encabezado por el gobernador del estado de Oaxaca y el Subsecretario de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, se decretó en el estado de Oaxaca, el 30 de junio, como “El Día del Cronista Oaxaqueño, Rubén Vasconcelos Beltrán”.
 - El 7 de octubre de 2021 se realizó el foro virtual Experiencias de la Población Adulto Mayor en la Era del COVID 19”, para brindar herramientas de bienestar y protección de la integridad de ese grupo de edad, participaron 8,325 personas en el evento.
 - Se efectuó una reunión de trabajo el 31 de marzo de 2022, para continuar con el intercambio sobre el futuro y sostenibilidad del Grupo Asesor de Gobernanza, que promueve la GIZ México (Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable), con del Proyecto para el Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - El 12 de abril de 2022, el Gobierno de México y el Colegio Nacional del Notariado Mexicano, emprendieron acciones de vinculación en beneficio de la sociedad civil organizada para la regulación de sus actividades de fomento en México.
 - La Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos, encabezó el 30 de mayo de 2022, una reunión de trabajo con los enlaces de la Administración Pública Federal, para consolidar una nueva coordinación institucional con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

SISTEMA NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el fin de promover, de manera efectiva y amplia, la participación del pueblo de México en los procesos de toma de decisiones públicas, la SEGOB con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social México-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología ha diseñado las bases de un Sistema Nacional de Participación Social, que cuenta con los siguientes avances:

- Se desarrolla una plataforma digital para registro de mecanismos y canales de participación de la Administración Pública Federal, con la finalidad de monitorear la participación de la sociedad y dar seguimiento a los acuerdos que deriven del diálogo entre gobierno y sociedad.
- Se prepara una propuesta de ruta de trabajo para elaborar una iniciativa de Ley General de Participación, que permita reconocer el derecho humano a la participación y atender la exigencia real y efectiva que el pueblo de México ha demandado a lo largo de los años.

^{1/} Reunión de Cierre Anual de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana”, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=9IJ456QS9EY&ab_channel=EstrategiasVinculaci%C3%B3n



REVOCACIÓN DEL MANDATO

La revocación de mandato fomenta la democracia, el buen gobierno desde el Poder Ejecutivo y es un paso adelante en el propósito de la Cuarta Transformación para avanzar hacia la democracia participativa. De las acciones realizadas entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, se destacan:

- El Senado de la República aprobó el 3 de septiembre de 2021, el planteamiento de la pregunta que aparecería en las papeletas y reconoció al Instituto Nacional Electoral (INE) para promover la participación ciudadana.
- La Cámara de Diputados aprobó, el 7 de septiembre de 2021, con 290 votos a favor, 195 en contra y 15 abstenciones, la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato.
- El 14 de septiembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Revocación de Mandato. La cual regula y garantiza el ejercicio del derecho político a solicitar, participar y votar por la revocación del mandato de la persona que resultó electa popularmente como titular de la Presidencia de la República, mediante sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible. Entre sus disposiciones destacan las siguientes:
 - Debe ser solicitada por la ciudadanía para determinar que concluya el gobierno en turno por la "pérdida de la confianza". El número de firmas de la solicitud debe corresponder a por lo menos el 3% de la lista nominal de electores.
 - Su aplicación corresponde al Congreso de la Unión, al INE y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en sus respectivos ámbitos de competencia.

Artículo 5 de la Ley Federal de Revocación de Mandato

El proceso de revocación de mandato es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo de la persona titular de la Presidencia de la República, a partir de la pérdida de la confianza.

- El proceso podrá solicitarse únicamente durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año de gobierno del presidente en turno. Para ello, se deberá lograr que al menos 17 entidades federativas lo soliciten y alcanzar, en cada entidad, al menos el 3% de las personas inscritas en la lista nominal de electores.
- La consulta se realizaría el domingo siguiente después de 90 días de emitida la convocatoria.
- Pregunta avalada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 1 de febrero de 2022.^{1/}

Contenido de la pregunta única

¿Estás de acuerdo en que a Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, se le revoque el mandato por pérdida de la confianza o siga en la Presidencia de la República hasta que termine su periodo?

- El INE se encargó de la organización, desarrollo y cómputo de la votación, así como de la promoción del proceso de consulta, que se realizó el 10 de abril de 2022. Se instalaron 57,449 casillas con alrededor de 287 mil funcionarios, obteniéndose los siguientes resultados:^{2/}

^{1/} https://www2.scjn.gob.mx/juridica/engroses/cerrados/Publico/Proyecto/AI151_2021PL.pdf

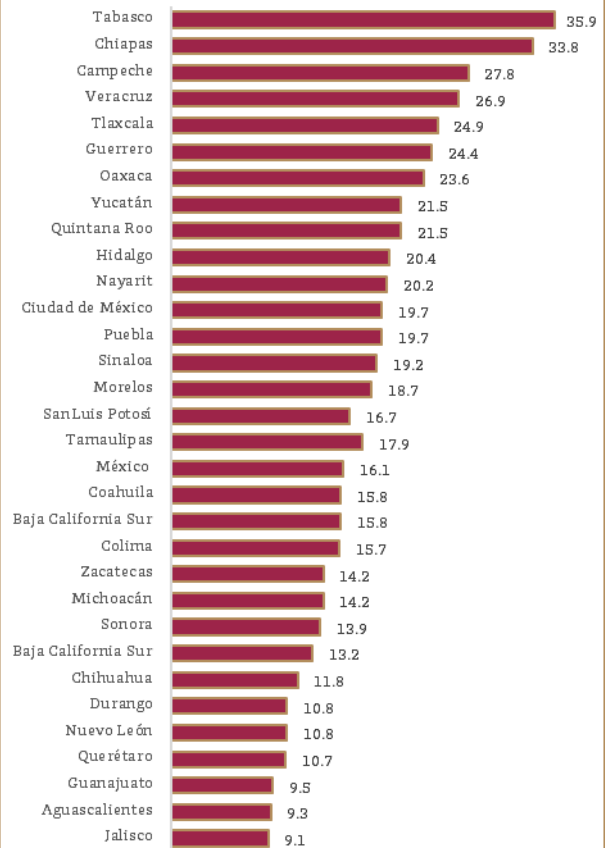
^{2/} Cómputos de la Revocación de Mandato 2022 del Instituto Nacional Electoral.

**RESULTADOS DE LA CONSULTA DE REVOCACIÓN
MANDATO**

Opción	Votos	Porcentaje (%)
Total	16,502,636	100.0
Que se le revoque	1,063,209	6.4
Que siga	15,159,323	91.9
Nulos	280,104	1.7

FUENTE: Secretaría de Gobernación. Cómputo de la Revocación de Mandato 2022 del Instituto Nacional Electoral. INE. <https://computosrm2022.ine.mx/votos-distrito/grafica>.

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR ENTIDAD
FEDERATIVA EN LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE
MANDATO
(Porcentaje)**



FUENTE: Secretaría de Gobernación. Cómputo de la Revocación de Mandato 2022 del Instituto Nacional Electoral.



MANDAR OBEDECIENDO

El Gobierno de México escucha las demandas de la ciudadanía y, con base en el diálogo, se atienden las legítimas demandas de los grupos y organizaciones. Con las acciones realizadas se garantiza el derecho de petición (Artículo 8° Constitucional), mediante la respuesta a sus planteamientos, lo que contribuye a la gobernabilidad democrática en el país. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se mantuvo cobertura de 1,806 eventos realizados por ciudadanos, grupos y organizaciones ante distintas dependencias federales, o bien, en espacios públicos, principalmente en la Ciudad de México y Zona Metropolitana del Valle de México.
 - Se otorgaron 66 audiencias a grupos y organizaciones, y se atendió a 78 ciudadanos que acudieron de manera individual.
 - Se diseñaron estrategias de actuación por parte de las autoridades y mecanismos de atención a las demandas sociales generando 404 documentos de trabajo.
 - El Grupo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política,^{1/} un órgano colegiado con capacidad de respuesta del Gobierno de México, sesionó en nueve ocasiones con la participación de las áreas de atención ciudadana de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).
- Se llevaron a cabo 50 mesas de trabajo entre autoridades gubernamentales, a fin de buscar rutas de solución para problemáticas presentadas por grupos y organizaciones.
 - La SEGOB colaboró en la atención de 72 conflictos, mismos que fueron atendidos al 100%. Esto redujo el riesgo mediante el diálogo permanente con los actores involucrados, se solucionaron 42 de ellos y 30 continúan en atención.
 - Se procesaron 1,585 escritos de petición presentados por la ciudadanía, grupos y organizaciones, que incluyen los recibidos por Presidencia de la República.
 - Se canalizaron 207 peticiones a otras dependencias y organismos de la Administración Pública Federal, así como a administraciones locales.
 - Para mantener la gobernabilidad y el Estado de derecho, el Gobierno mexicano a través de la Secretaría de Gobernación, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 dio atención a 64 asuntos sobre problemáticas sociales, planteamientos de grupos, colectivos, organizaciones sociales y ciudadanos. En coordinación con diferentes instancias, se celebraron 139 reuniones de trabajo a fin atender las problemáticas planteadas por la ciudadanía y sus organizaciones. Asimismo, se canalizaron 156 peticiones a diversas dependencias y entidades de la APF.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

- Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores.
 - Realizó bloqueos carreteros en las vialidades México-Pachuca, México-Puebla y México-Querétaro el 28 de abril de 2022 por inconformidad en contra la aprobación de la Ley de Economía Circular, las concesiones a particulares en Ciudad de México, estado de México, Oaxaca, San Luis Potosí y Tamaulipas, sin considerar a su gremio. Ese mismo día se

^{1/} Participan de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Comisión Nacional del Agua, Comisión Federal de Electricidad, y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

estableció una mesa de diálogo en la que se logró distender el conflicto y construir acuerdos para resolver sus demandas.

- Movimiento Único de Trabajadores Eventuales de los Servicios de Salud de Oaxaca
 - El 23 de noviembre de 2021, la organización exigió, mediante manifestaciones y bloqueos, la reinstalación de 2,080 de sus compañeros que laboraban como eventuales en los Servicios de Salud de Oaxaca. En coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el 24 de noviembre de 2021, se instaló una mesa de diálogo en la que se acordó el registro de los trabajadores afectados en la plataforma “Médicos del Bienestar”.
- Grupos de jubilados del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cesantía y Vejez. Integrantes de las organizaciones “UNCIMSS” y la “Alianza Nacional de Jubilados del IMSS”.
 - El 23 de abril de 2021 en las inmediaciones de Palacio Nacional, dichas organizaciones demandaron la recuperación de los recursos acumulados en la Subcuenta de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez. Al respecto, el 29 de abril de 2021 se instaló la Mesa Única de Atención para que junto con IMSS, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Fiscal de la Federación, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y AFORE XXI-BANORTE, atendieran a las organizaciones de jubilados extrabajadores del IMSS a nivel nacional en donde se explicó y aclaró diferentes cuestionamientos de las organizaciones referentes a la Subcuenta de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez.

Organización “Emergencia para mi Vivienda” (marzo de 2022)

- El 24 de marzo de 2022, por despojo de 71 viviendas en el estado de Jalisco, la

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

organización solicitó la intervención de la SEGOB para ser incluida en el Plan Nacional de Vivienda. Al 30 de junio de 2022, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Comisión Nacional de Vivienda y Sociedad Hipotecaria Federal, continúan brindando atención y realizan acciones para su incorporación.

- Causa Común por Guasave.
 - Desde el 23 de diciembre de 2021, solicitó apoyo de la SEGOB para que se ejecuten obras públicas en beneficio de las comunidades La Bocanita, Los Mochis, y Las Glorias, en el municipio de Guasave, Sinaloa. Al respecto, a partir del 1 de febrero de 2022, se canalizaron sus planteamientos y demandas a instancias competentes.
- Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).
 - En coordinación con la Secretaría de Energía, STPS, Comisión Federal de Electricidad, Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales y Fiscalía General de la República, se mantiene una mesa de atención al SME para avanzar en atención a las demandas de la organización.
 - Se instalaron mesas específicas con cada dependencia involucrada, a fin de revisar los avances y proponer las modificaciones para una propuesta de solución integral del conflicto. Esta ruta permitió que el SME redujera sus protestas y se condujera primordialmente por la vía del diálogo.
- Alianza Mexicana de Organización de Transportistas, A.C. (AMOTAC)
 - En marzo de 2022 retomó sus protestas con bloqueos de las principales carreteras del país para exigir el retiro del transporte de carga de doble remolque, incremento de la seguridad en carreteras y la aplicación de la normatividad para todos los integrantes del sector, entre otras.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

PRINCIPALES CONFLICTOS ATENDIDOS

(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

- Se instaló una mesa de trabajo con las autoridades involucradas: secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y transportes; y de Seguridad y Protección Ciudadana, con SEGOB como garante, de la cual se derivaron reuniones específicas sobre temas de transporte y de seguridad. Se lograron avances en los trámites de los transportistas y mejoras en la inspección y asistencia técnica. Existe coordinación permanente en materia de seguridad para atender sus denuncias. Estas acciones los hicieron desistir de llevar a cabo una nueva manifestación a finales de mayo de 2022.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Con el diálogo y el consenso con la ciudadanía se contribuyó al entendimiento de los problemas sociales, se avanzó en un nuevo sistema de paz social.
 - Se conformó un equipo de concertadores y monitores que atienden en las inmediaciones de Palacio Nacional a organizaciones sociales, grupos y manifestantes, en cumplimiento del Artículo 8° Constitucional.
 - En las entidades federativas el seguimiento y análisis del contexto social, económico y político brindó un panorama general que facilitó la toma de decisiones y la pronta atención a las demandas sociales.



POLÍTICA EXTERIOR: RECUPERACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

El Gobierno de México ha dado un renovado impulso a la consolidación de vínculos políticos de mutuo acuerdo con países de todo el mundo. De igual manera, se ha impulsado la colaboración estratégica con diversos actores del entorno internacional para hacer frente a la pandemia de COVID 19, al tiempo que se han abierto oportunidades en los ámbitos comercial, de inversión, cultural, social, humanitario y de cooperación para el desarrollo.

Nuestro país ha dirigido su mirada al sur y ha ejercido un liderazgo regional. El Presidente de México realizó la primera gira de trabajo internacional a Centroamérica y Cuba. También recibió la visita de diversos homólogos latinoamericanos con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

Asimismo, en Centroamérica se han impulsado los programas insignia del Plan de Desarrollo Integral, Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro.

México ha sido el punto de encuentro de América Latina y el Caribe. Se auspició la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en la cual participaron 16 mandatarios y otros distinguidos invitados. Con esta presencia activa y propositiva en foros y mecanismos en calidad de Presidencia *Pro Tempore* de la CELAC en 2021 y de la Alianza del Pacífico, en 2022, se contribuyó a la integración de la región.

Por otra parte, las relaciones entre los gobiernos de América del Norte estuvieron definidas por la cooperación conjunta que conduzca a la recuperación económica postpandemia, para aprovechar las oportunidades que otorga el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC), así como las excelentes relaciones institucionales entre los tres gobiernos.

Muestra de lo anterior fue la reactivación de la Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), en la que se abordaron temas de interés prioritario para lograr el desarrollo y fortalecimiento de la región.

Con el objetivo de impulsar las relaciones con los países de Europa, Asia, África y Medio Oriente se agendaron reuniones y encuentros para mantener una interlocución política fluida y efectiva. Además, se fomentó el diálogo político de alto nivel para promover la colaboración y búsqueda de convergencias en los temas bilaterales de interés para nuestro país.

México ofrece a todos los países amistad, cooperación y respeto, a la vez que sustenta su actuación en política exterior en los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo cual ha colocado a México como referencia y ejemplo de buena diplomacia.

Ante un escenario global complejo, México reafirmó que la mejor herramienta con la que cuenta la comunidad internacional para enfrentar los retos transnacionales es el Sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo cual participó en foros y organismos multilaterales con estricto apego al derecho internacional y a sus principios constitucionales de política exterior. En este sentido, se promovió la protección global de los derechos humanos y la democracia, con perspectiva de interseccionalidad de género, y una agenda centrada en los derechos de todas las personas, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad.

En beneficio del desarrollo justo e incluyente en México, se impulsaron en espacios regionales y universales las prioridades en materia económica, social y de medioambiente con una visión centrada en la sostenibilidad. Igualmente, se apoyó la incorporación de la sociedad civil como parte de las delegaciones oficiales que participan en los foros multilaterales, promoviendo un enfoque incluyente en las decisiones de política pública que tienen incidencia en la esfera internacional.



Se mantuvo como prioridad el impulso a los programas de cooperación internacional para el desarrollo de tal forma que nuestro país cuenta hoy con 444 proyectos de cooperación internacional, de los cuales 238 pertenecen al ámbito de recepción, 88 de oferta, 104 horizontales y 14 son de carácter triangular.

Mediante programas de desarrollo instrumentados en países de Centroamérica y el Caribe, el Gobierno de México refrendó su compromiso por atender los desafíos actuales en su calidad de oferente de cooperación internacional, a la vez que emprendió acciones enfocadas en las necesidades derivadas de la pandemia.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

El 16 de septiembre de 2021, por invitación del Presidente de México, el Primer Mandatario de Cuba, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, efectuó una visita oficial a México, en la que se refrendaron los profundos lazos históricos que existen entre ambos países.

El 17 de septiembre de 2021 el Ejecutivo mexicano sostuvo un encuentro con el Presidente de la República de Guatemala, Alejandro Giammattei Falla; asimismo, se sostuvo por primera vez una reunión con el Presidente de la República de Guyana, Mohamed Irfaan Ali, en el marco de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, llevada a cabo en la Ciudad de México.

El 18 de septiembre de 2021, el Presidente de México se reunió con el expresidente de la República de Honduras, Juan Orlando Hernández, quien agradeció la donación mexicana de vacunas contra el COVID 19 y también sostuvo un encuentro con su homólogo peruano, Pedro Castillo, para revisar temas de la agenda bilateral y regional.

El Primer Ministro de Belice, Juan Antonio Briceño, realizó una visita de trabajo a México, participó en la conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia el 27 de septiembre de 2021 y asistió al Aniversario del Natalicio de José María Morelos y Pavón, en

Tequesquitengo, Morelos (30 de septiembre de 2021), ocasión en la que sostuvo una reunión con el Presidente de México. La visita se realizó en el marco del 40o. aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas.

De agosto a octubre de 2021, México auspició la mesa de diálogo entre el gobierno y la oposición venezolana. Se llevaron a cabo tres rondas de negociaciones. Las partes suspendieron las conversaciones, pero México mantiene su disposición para hospedar el diálogo cuando éstas decidan retomarlo.

El 6 de enero de 2022, el Secretario de Relaciones Exteriores se reunió con el presidente electo de Chile, Gabriel Boric Font, le reiteró el compromiso y voluntad de México para continuar con el fortalecimiento de las relaciones con Chile y extendió una invitación en nombre del Presidente de México para que el Presidente chileno visite México.

El 18 de enero de 2022, el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo una reunión de trabajo con los ministros de Relaciones Exteriores, Trabajo y Agricultura de Guatemala.

El 25 de enero de 2022, el canciller realizó una visita a Colombia para copresidir con la vicepresidenta y canciller colombiana, Marta Lucía Ramírez, la III Reunión del Consejo de la Relación Estratégica México-Colombia. En esa ocasión se suscribió el instrumento para la creación del Grupo de Alto Nivel en Seguridad México-Colombia (GANSEG) y se acordó la instalación de un sistema de pre-registro para facilitar el ingreso de ciudadanos colombianos que desean viajar a México.

El 28 de enero de 2022, el Secretario de Relaciones Exteriores participó, en representación del Presidente de México, en la ceremonia de la toma de posesión de la Presidenta de la República de Honduras, Xiomara Castro.

El 2 de marzo de 2022, el Presidente de México sostuvo un encuentro con el expresidente de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva en la Ciudad de México.



El 10 y 11 de marzo de 2022, la Dra. Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del Presidente de México, encabezó la delegación mexicana que participó en la transmisión de mando presidencial de la República de Chile. En ese país sostuvo reuniones con el presidente entrante, Gabriel Boric Font, el presidente saliente, Sebastián Piñera y la Primera Dama Irina Karamanos. En la ocasión, se reforzó el compromiso y voluntad de México por fortalecer lazos con Chile.

El 27 de marzo de 2022, los cancilleres de México y Venezuela sostuvieron una reunión en el marco del Foro de Doha para dialogar sobre aspectos de la cooperación bilateral y la importancia de América Latina y el Caribe en espacios de diálogo e intercambio global.

El 29 de abril de 2022, el Subsecretario para América Latina y el Caribe sostuvo una reunión de trabajo con el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, en el marco del traspaso de la Presidencia del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe y en la preparación a la visita del Presidente de México a Guatemala en mayo de 2022.

Del 5 al 8 de mayo de 2022, el Presidente Andrés Manuel López Obrador llevó a cabo la primera gira internacional de trabajo a Belice, Cuba, El Salvador, Guatemala y Honduras en las que sostuvo reuniones bilaterales y de comitivas con los mandatarios de los cinco países. Dialogó sobre temas de cooperación, infraestructura fronteriza, temas de energía y facilitación comercial.

El 8 de mayo de 2022, se celebró la Ceremonia de Transmisión de Mando Presidencial de la República de Costa Rica, a la cual asistió, en representación del Presidente de México, la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL

En el marco de la visita del Presidente de la República a Guatemala, el 5 de mayo de 2022 se llevó a cabo el registro de los primeros aspirantes para el

Programa Sembrando Vida, que iniciará en el departamento de Chimaltenango.

Durante la visita del titular del Ejecutivo de México a El Salvador, el 6 de mayo de 2022, se anunció la renovación de los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro. Estos benefician en conjunto, a 20 mil productores y jóvenes en los 14 departamentos de ese país.

En su estancia en Honduras, el 6 de mayo de 2022, los mandatarios reconocieron los excelentes resultados que los programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro han tenido en ese país, al haber generado desarrollo social y empleo, así como la oportunidad de integrar a los beneficiarios a la fuerza productiva de Honduras. Estos programas benefician a 10 mil personas por cada uno.

El Presidente de México y el Primer Ministro de Belice, Juan Antonio Briceño, atestiguaron la firma de la Carta de Intención suscrita por el Secretario de Relaciones Exteriores, y el Ministro de Asuntos Exteriores, Comercio Exterior e Inmigración, con la que se puso en marcha el Programa Sembrando Vida en Belice. Este beneficiará a productores rurales con capacitación e implementación de sistemas de producción agrosilvopastoriles, para contribuir a la seguridad alimentaria y a la generación de empleos.

COOPERACIÓN EN SEGURIDAD EN LA FRONTERA SUR

El 10 de diciembre de 2021, el Secretario de Relaciones Exteriores de México y el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, ofrecieron una conferencia de prensa tras el accidente ocurrido en la carretera Chapa de Corzo-Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la que perecieron migrantes de diversos países latinoamericanos.

El 13 de diciembre de 2021, el Subsecretario para América Latina y el Caribe presidió la instalación del Grupo de Acción Inmediata para combatir las redes de tráfico y trata de personas, y ubicar a los responsables del incidente.



El 22 de febrero de 2022, se realizó de manera virtual la VIII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) México-Belice.

El 7 de abril de 2022 se llevó a cabo la 8a. Sesión Ordinaria de la Comisión Intersecretarial de Atención Integral en Materia Migratoria (CIAIMM), en la cual se reafirmaron los compromisos de México sobre:

- Vinculación con proyectos de inserción laboral de personas migrantes en territorio nacional, los cuales se enfocan a atender personas en situación de movilidad provenientes de Haití. Ello contribuye a la gestión ordenada, segura y regular de la migración en nuestro país.
- Seguimiento a iniciativas de regularización migratoria, elaboradas en conjunto entre la Unidad de Política Migratoria y el Instituto Nacional de Migración. Se trata de procesos que facilitan la expedición de documentación necesaria para insertarse en la vida cotidiana en territorio mexicano, como la Tarjeta de Visitante por Razones Humanitarias y una Clave Única del Registro de Población.
- Combate al tráfico de migrantes y gestión de flujos migratorios basados en el respeto a los derechos humanos.
- Aprobación de la consulta sobre niñas, niños y adolescentes extranjeros y mexicanos en contexto de migración que dirige el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la colaboración con la CIAIMM para su aplicación en territorio nacional y en Estados Unidos de América (EUA).

ORGANISMOS Y MECANISMOS REGIONALES AMERICANOS

El 18 de septiembre de 2021, el Gobierno de la República celebró en la Ciudad de México la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC. En este encuentro, se recibió a 16 Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, un vicepresidente,

ocho secretarios de Estado y cuatro altos representantes.

- Durante la cumbre se adoptó la Declaración Política de la Ciudad de México además de siete Declaraciones Especiales. La primera de estas unifica posicionamientos regionales y compromisos sobre diversos temas, como democracia y Estado de Derecho; producción y acceso a vacunas; seguridad alimentaria; cambio climático; biodiversidad y defaunación; derechos humanos y corrupción, entre otros.
- En la cumbre, el Gobierno de México respaldó la creación del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales mediante la firma de la declaración entre la Presidencia *Pro Tempore* (PPT) de la CELAC (ostentada por nuestro país) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Se abrió a suscripción el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio con el objetivo de fortalecer la cooperación tecnológica y las capacidades científicas en materia aeroespacial de los Estados de la región. Actualmente 19 países^{1/} han suscrito el convenio constitutivo.

El 26 de octubre de 2021, el Gobierno de México participó en la X Conferencia Italia-América Latina y el Caribe: Gente, Planeta y Prosperidad, foro en el que se destacaron los avances en la política de bienestar de nuestro país centrada en garantizar el goce efectivo de los derechos sociales.

México continuó con su trabajo en favor del multilateralismo en la región mediante una activa participación en la Organización de los Estados Americanos. En el marco del 41o. Periodo Ordinario

^{1/} Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Venezuela.



de Sesiones de la Asamblea General, celebrada el 10, 11 y 12 de noviembre de 2021, México facilitó y copatrocinó cinco resoluciones: Fortalecimiento de la Democracia; Promoción y Protección de los Derechos Humanos; Derecho Internacional; Promoción de la Seguridad Hemisférica; y La Situación en Haití.

El 19 de noviembre de 2021, México propuso la postulación de una candidata al cargo de secretaria para la Cooperación Iberoamericana para el periodo 2022-2026. Esto como reflejo de la importancia que nuestro país otorga a la cooperación como una herramienta para enfrentar los desafíos que comparten los países iberoamericanos en el contexto postpandemia.

El 24 de noviembre de 2021, tuvo lugar de manera virtual una reunión entre los Coordinadores Nacionales de la Alianza del Pacífico y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, con la finalidad de fortalecer los lazos de cooperación entre bloques y adoptar el Plan de Trabajo 2021-2025, el cual está enfocado en las siguientes áreas: cooperación económica; educación y cultura; ciencia, tecnología e innovación; ciudades inteligentes y conectividad; medio ambiente, desarrollo sostenible, y recuperación postpandemia.

El 26 de noviembre de 2021, México asistió a la I Reunión de Ministros y Ministras de Relaciones Exteriores de Iberoamérica, en la cual se adoptó una declaración política que hizo un llamado a fortalecer el multilateralismo para articular y consensuar medidas innovadoras destinadas a impulsar la recuperación tras la crisis del COVID 19. El documento cuenta con 41 acuerdos en materia de vacunas, recuperación económica y social, financiamiento, propiedad intelectual y cultura, entre otros. También se eligió al ex canciller de Chile, Andrés Allamand, como nuevo Secretario General Iberoamericano.

El 3 de diciembre de 2021, el Gobierno de México participó de manera virtual en la III Reunión Ministerial del Foro CELAC-China. En el encuentro se adoptó la Declaración de la III Reunión

Ministerial del Foro y el Plan de Acción Conjunto para la cooperación en áreas clave 2022-2024, basado en los principios de solidaridad, amistad y desarrollo compartido.

El 7 de enero de 2022, el Gobierno de México participó en la XXII Reunión de Cancilleres de la CELAC, oportunidad en la que México traspasó la PPT a Argentina. Asimismo, México y la CEPAL firmaron el Acuerdo de Contribución Voluntaria en Apoyo al Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales al cual México realizó una aportación de 2 millones de dólares.

El 26 de enero de 2022, se realizó la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, fecha en la que México asumió la PPT del mecanismo. En esta ocasión se suscribieron la Declaración de Bahía Málaga, la Declaración sobre Economías Creativas y la Declaración Conjunta con Singapur.

El 28 de abril de 2022, se conmemoró el décimo primer aniversario de la creación de la Alianza del Pacífico con 27 diferentes actividades en colaboración con las distintas representaciones diplomáticas de México y Estados observadores del mecanismo. Dichas actividades incluyeron seminarios, entrevistas, cápsulas informativas y eventos empresariales, entre otros.

El 1 de junio de 2022, el Gobierno de México hizo oficial su postulación al cargo de la Dirección de la Organización Panamericana de la Salud, periodo 2023-2028, en virtud de la máxima prioridad que nuestro país otorga a la salud y en congruencia con su liderazgo regional en la materia.

El 8, 9 y 10 de junio de 2022, México participó en la IX Cumbre de las Américas en Los Ángeles, California, celebrada bajo el lema “Construyendo un futuro sostenible, resiliente y equitativo”. Nuestro país refrendó su inconformidad con la exclusión de Cuba, Nicaragua y Venezuela de la Cumbre. México expresó la necesidad de iniciar una nueva etapa en las relaciones entre países de las Américas en la que se supere por agotamiento la Organización de los



Estados Americanos, se levante el bloqueo a Cuba y se respete la soberanía de los países.

RELACIÓN CON AMÉRICA DEL NORTE

El Presidente de México realizó una visita de trabajo a Washington, D.C., el 12 de julio de 2022, la cual permitió a ambos países reafirmar su amplia y profunda cooperación, así como su compromiso por construir un futuro más próspero y seguro para los pueblos de América del Norte. Los temas abordados en el encuentro entre ambos mandatarios incluyeron:

- La competitividad económica regional sustentada en el T-MEC, la cual será abordada en la próxima X edición de la CLAN a finales de año.
- Los retos que plantea el aumento acelerado de la inflación y la importancia de potenciar el libre flujo de productos agrícolas sin barreras, por lo que apoyó así a las familias vulnerables.
- El desarrollo de fronteras más resilientes, eficientes y seguras, así como el impulso a proyectos de infraestructura en distintos puertos fronterizos.
- La creación de corredores comerciales y nuevas cadenas de valor resilientes y seguras, así como la promoción de una fuerza de trabajo más inclusiva y competitiva.
- El desarrollo en soluciones climáticas y el desarrollo del sur de México, así como la inversión en fuentes de energía renovables, lo que permita a ambos países convertirse en líderes mundiales en energías limpias.
- El combate al crimen organizado transnacional mediante acciones conjuntas sustentadas en el Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras.
- La migración, desde una perspectiva de desarrollo que atienda los impulsores económicos y de seguridad subyacentes a este fenómeno.

Con anterioridad, se llevó a cabo una reunión presencial de ambos presidentes en Washington,

D.C., EUA, el 18 de noviembre de 2021 y se realizó una llamada telefónica el 29 de abril de 2022. En ambas ocasiones se abordaron temas bilaterales como los mecanismos de cooperación para atender las causas estructurales de la migración, la integración económica en el marco del T-MEC, la recuperación postpandemia, el cambio climático y la seguridad.

Se efectuaron encuentros con altos funcionarios del gobierno estadounidense. Entre los que destacan:

- El 8 de octubre de 2021 con el Secretario de Estado, Antony Blinken, se expuso la transformación que experimenta el país, destinada a terminar con la corrupción, la violencia y la desigualdad económica.
- Se celebraron tres encuentros con el enviado especial para el Cambio Climático, John Kerry, los días 19 de octubre de 2021, 9 de febrero y 14 de junio de 2022, en los cuales se enfatizó la importancia de fortalecer la región norteamericana para abordar la crisis climática y acelerar la transición a energías limpias. En el encuentro más reciente se discutió la adhesión de México a compromisos para el combate al cambio climático.
- Mediante el acercamiento con la vicepresidenta de EUA sostenido el 18 de noviembre de 2021, la relación se robusteció y se reforzó el ánimo de respeto y cooperación para enfrentar conjuntamente los retos binacionales y regionales.
- Se llevó a cabo una reunión con el secretario de Agricultura el 5 de abril de 2022, en la cual se enfatizaron acuerdos sobre el comercio agroindustrial y su potencial de crecimiento.
- Durante el primer semestre de 2022 se recibieron las visitas de trabajo de los gobernadores de Colorado y Utah, así como de los alcaldes de Dallas y Houston, Texas. Las visitas permitieron fortalecer las relaciones con dichos gobiernos estatales y locales de EUA.

En septiembre de 2021 se relanzó el Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), con el objetivo de



promover el crecimiento económico regional, la creación de empleos, la capacitación de la fuerza laboral y la reducción de las desigualdades y la pobreza. A partir de entonces, se han realizado reuniones bilaterales a nivel técnico en función de entregables y las actividades acordadas por el DEAN.

En abril de 2022 funcionarios de México y EUA se reunieron para revisar los principales logros del DEAN, abordar las iniciativas prioritarias y planear la próxima reunión. Se destacaron las siguientes actividades:

- Creación y seguimiento al Grupo del Trabajo Bilateral sobre Cadenas de Suministro.
- Misión comercial virtual a México de tecnologías ambientales, organizada por EUA.
- Firma de un Memorándum de Entendimiento con empresas tecnológicas para impulsar el desarrollo de la fuerza laboral en nuestro país.
- Asociación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la identificación de oportunidades en el sector de semiconductores.
- Avances para la colaboración en los sectores farmacéuticos y de dispositivos médicos.

El buen entendimiento bilateral es el emblema con el que se impulsa la relación, ello permitió dar inicio el 14 de diciembre de 2021 al “Entendimiento Bicentenario sobre Seguridad, Salud Pública y Comunidades Seguras entre México y Estados Unidos de América” (Entendimiento Bicentenario). El acuerdo propone una nueva visión compartida de seguridad y colaboración regional anclada en el respeto a la soberanía de cada país y el establecimiento de un enfoque integral y de largo plazo para orientar las acciones bilaterales a futuro.

En el marco de la relación bilateral con Canadá, se impulsó el diálogo político de alto nivel con el Primer Ministro, Justin Trudeau, mediante dos llamadas telefónicas con el Presidente de México, el 17 de octubre 2021 y 5 de abril de 2022, así como un encuentro presencial el 18 de noviembre de 2021.

El Canciller mexicano y su homóloga canadiense, sostuvieron un encuentro el 16 de noviembre de 2021, lo que permitió acercar posiciones de ambos países en temas de interés común como la atención a las causas de la migración, el combate contra el cambio climático y el fortalecimiento de las cadenas de suministro para favorecer el comercio y la inversión.

Con el fin de fortalecer la relación bilateral con Canadá, el 25 de noviembre de 2021 se celebró la 17a. Reunión Anual de la Alianza México-Canadá, en la que sesionaron los seis grupos de trabajo que la conforman. Se acordó la creación del Grupo de Trabajo de Política Exterior. El 26 de abril de 2022 tuvo lugar la quinta reunión intermedia del Diálogo de Alto Nivel sobre Movilidad de Personas.

El 18 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la IX Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN), en Washington, D.C., en la que los mandatarios enfocaron su diálogo en tres pilares temáticos: COVID 19 y seguridad sanitaria; competitividad y crecimiento equitativo; migración, desarrollo y seguridad de América del Norte.

Para dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en la CLAN, se revisaron otros temas prioritarios como el conflicto en Ucrania y la necesidad de un nuevo esquema de integración en el continente, los secretarios de Relaciones Exteriores de los tres países se reunieron el 10 de junio de 2022 en el marco de la Cumbre de las Américas.

En materia de la frontera México-Estados Unidos América, entre septiembre 2021 y junio 2022 se llevaron a cabo diversas reuniones del Grupo Intersecretarial de Puentes y Cruces Fronterizos. Los encuentros permitieron impulsar el desarrollo de diferentes proyectos que favorecerán:

- El transporte comercial y turístico en la franja fronteriza del norte, como por ejemplo la conclusión del carril de retorno en el puerto de Otay I y el proyecto de nuevo cruce Otay II (Baja California);



- El proyecto de modernización de las instalaciones y vías de acceso del puerto de San Jerónimo (Chihuahua)-Santa Teresa (Nuevo Mexico);
- La modernización de las instalaciones del puerto de Reynosa (Tamaulipas)-Pharr (Texas), y
- Los avances en el proyecto ferroviario que une a las ciudades de Ojinaga (Chihuahua) y Presidio (Texas), entre otros.

El 2 de diciembre de 2021 se celebró la Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI en la cual se establecieron los Planes de Acción cuyo seguimiento se verificará durante 2022. Para ello se cuenta con tres subcomités del mecanismo binacional: Seguridad, Flujos Seguros e Infraestructura.

La conservación del medio ambiente y la promoción del desarrollo sustentable en la región fronteriza es prioridad para el Gobierno de México. En este sentido, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) participa puntualmente en las reuniones del Consejo Directivo Binacional del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), institución capitalizada por los gobiernos de México y EUA para facilitar el financiamiento de proyectos de infraestructura ambiental en la región.

- Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, el BDAN aprobó y certificó ocho proyectos,^{1/} tres de ellos en México (San Luis Río Colorado, Sonora; Ciudad Juárez y Chihuahua), y cinco en EUA (San Diego, California, Patagonia y Nogales, Arizona, y Mission y Kenney, Texas). Para junio de 2022 se tiene aprobado un nuevo programa de créditos para pequeños inversores (créditos verdes o *Green Loans*) y la extensión por siete meses del Programa *ProRec* (*Recovery Program*, por su acrónimo en

inglés), diseñado para disminuir los impactos del COVID 19.

RELACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD

El Gobierno mexicano impulsó activamente las respectivas agendas de cooperación en seguridad con Canadá y los Estados Unidos de América para combatir la delincuencia organizada transnacional y hacer frente a otros desafíos en materia de seguridad. En especial, los gobiernos de México y EUA iniciaron una nueva etapa de cooperación en seguridad mediante el inicio del Entendimiento Bicentenario.

Durante la IX CLAN, los mandatarios de México, Canadá y EUA emitieron la declaración conjunta “Reconstruyendo mejor juntos: Una América del Norte segura y próspera”, que incluye el acuerdo de dar continuidad al Diálogo de América del Norte sobre Política de Drogas (NADD), foro trilateral que aborda las amenazas actuales y emergentes en materia de drogas que enfrenta la región.

- El Gobierno de México encabezó la Quinta Reunión del NADD el 10 de febrero de 2022 en modalidad virtual, funcionarios públicos mexicanos, canadienses y estadounidenses discutieron la agenda estratégica de cooperación trilateral para atender el problema de producción, tráfico y consumo de drogas durante los próximos años.

En el marco de la relación bilateral y en materia jurídica internacional destaca el seguimiento que se ha dado en 2021 y 2022 a la demanda civil presentada por México ante la Corte Federal del Distrito de Massachusetts, EUA, en contra de las empresas fabricantes y distribuidoras de armas de fuego en ese país. Esta iniciativa complementa los esfuerzos nacionales e internacionales que México lleva a cabo para combatir el tráfico de armas y la violencia con armas de fuego, al señalar la incidencia de las empresas en el fenómeno y la necesidad de su involucramiento para contrarrestarlo. El litigio ha avanzado de acuerdo con los tiempos y etapas procesales previstos.

^{1/} Proyectos de infraestructura ambiental y de asistencia técnica para apoyar acciones que contribuyen a preservar, proteger o mejorar el medio ambiente de la región fronteriza, lo que eleva el bienestar de sus habitantes.





- Es la primera vez que un gobierno extranjero demanda por daños ocurridos en su territorio a miembros de la industria de armas de fuego estadounidense ante las cortes de ese país. Por medio de esta iniciativa, y mediante los mecanismos jurisdiccionales que favorecen la solución pacífica de las controversias, México lleva a cabo una acción innovadora para reducir el poder de fuego del crimen organizado.

El 8 de octubre de 2021 se difundió la declaración conjunta para el Diálogo de Alto Nivel de Seguridad entre México y EUA en la que se anunció el Entendimiento Bicentenario, con tres áreas de colaboración: proteger a nuestra población, prevenir la delincuencia transfronteriza y perseguir las redes criminales. Ambos gobiernos anunciaron el Plan de Acción del Entendimiento Bicentenario el 31 de enero de 2022.

- En este marco, destacan los siguientes logros: el Memorándum de Entendimiento sobre Actividades Conjuntas de Cooperación en Materia de Salud Mental y Adicciones, la primera conferencia nacional “Mujeres y Seguridad 2022”, el Diálogo Estratégico en Finanzas Ilícitas, las guías judiciales de Conducción de Audiencias para el sistema de justicia penal acusatorio y las guías para la valoración judicial de la prueba pericial en materia de genética, toxicología, lofoscopia y análisis de voz.

El 2 de diciembre de 2021, representantes de alto nivel de los gobiernos de México y EUA se reunieron de forma virtual en el marco de la XIII Reunión Plenaria del Comité Ejecutivo Bilateral para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI. Ambas delegaciones se comprometieron a continuar con el trabajo en estrecha coordinación en temas bilaterales de la mayor importancia tales como la infraestructura fronteriza; el fomento al flujo ordenado, seguro y regular de personas y bienes; la promoción de la seguridad pública, y el combate conjunto al crimen transnacional.

El Subcomité de Seguridad y Procuración de Justicia de la Iniciativa para la Administración de la

Frontera en el Siglo XXI se comprometió a atender la problemática fronteriza con base en ocho ejes estratégicos que permiten fortalecer y mejorar el intercambio de información, el desarrollo de los Grupos de Atención de Asuntos Fronterizos, así como de patrullajes y operativos en materia de combate al tráfico de armas y drogas.

El Gobierno de México participó en 14 encuentros de alto nivel sobre cooperación bilateral en seguridad con representantes del gobierno estadounidense. Sobresalen entre ellos los secretarios de Estado y Seguridad Nacional, el Fiscal General, el Comisionado de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza, los subsecretarios de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental y de la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley, y el Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de la Casa Blanca.

ÁMBITO MULTILATERAL

ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Durante su presidencia rotativa del Consejo de Seguridad de la ONU (CSONU) en noviembre de 2021 México promovió tres eventos sobre la importancia de la prevención del conflicto mediante la atención a sus causas estructurales; prevención y combate al tráfico de armas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, y el fortalecimiento de la coordinación del Sistema de la ONU para impulsar procesos de paz sostenibles.

Como parte de las iniciativas presentadas por México en el CSONU, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, destacan tres resoluciones sobre: 1) el mandato de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia; 2) la prevención y combate al tráfico de armas, y 3) el mandato del Comité 1540 sobre No Proliferación de Armas Nucleares, Químicas y Biológicas. Destacan también tres declaraciones presidenciales sobre: a) Mantenimiento de la paz y seguridad internacionales: exclusión, desigualdad y conflictos; b) Diplomacia preventiva, y c) Apoyo a los



esfuerzos del Secretario General en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto en Ucrania.

Entre las acciones impulsadas en el marco de la ONU para atender la situación en Ucrania, derivada de la agresión de Rusia a ese país, destaca la resolución adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU), el 24 de marzo de 2022, sobre la situación humanitaria en Ucrania, presentada por México y Francia con el copatrocinio de 90 países.

Comprometido con el desarme y la no proliferación, México promovió en la 76a. AGONU seis resoluciones sobre la materia; ocupó la vicepresidencia de la XXVII Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), en septiembre de 2021; fungió como miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el periodo 2021-2022, y ocupó la vicepresidencia, en junio de 2022, en la Primera Reunión de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Como expresión de la prioridad que representa combatir el tráfico de armas, México ocupó la presidencia del Grupo de Trabajo de Armas de Fuego de la Convención contra la Delincuencia Organizada, la vicepresidencia del Tratado sobre Comercio de Armas y la presidencia de la Convención Interamericana contra el Tráfico de Armas (CIFTA).

Ante la creciente importancia de los temas de ciberseguridad, México ocupó la presidencia del Grupo de Trabajo de la OEA sobre Medidas de Fomento de Confianza en el Ciberespacio, y se lideraron discusiones en la elaboración de una Convención de la ONU contra los ciberdelitos.

Se promovieron resoluciones adoptadas universalmente en materia de drogas y tráfico de armas. Además, México evaluó a Brasil en el mecanismo de examen de la Convención de la ONU contra la Corrupción.

La crisis generada por la situación entre Ucrania y Rusia puso de manifiesto la importancia del

multilateralismo para la comunidad internacional. En ese sentido, la participación de México estuvo encaminada a evitar que los foros multilaterales fueran politizados por dicha situación, y buscó siempre mantener el mandato técnico de cada organismo internacional.

México promovió exitosamente cinco candidaturas a organismos internacionales. Con ello, se obtuvo la elección de expertos mexicanos en la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), periodo 2022-2025 y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), periodo 2022-2025. Asimismo, México resultó electo al Consejo Ejecutivo de la UNESCO, periodo 2021-2025; al Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, periodo 2021-2025, y al Consejo de la Organización Marítima Internacional (OMI), periodo 2022-2023, en la categoría C.

DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En cumplimiento de sus compromisos internacionales, México presentó cinco informes a órganos de tratados de derechos humanos:

- Informe del Capítulo IV A, sobre el desarrollo de los derechos humanos en la región, del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en septiembre de 2021.
- Informe de medio término en seguimiento a las observaciones realizadas por el Comité de Derechos Humanos como resultado de la sustentación del VI Informe Periódico de México sobre la implementación del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, en noviembre de 2021.
- Informe sobre el Cumplimiento de las Recomendaciones del Informe País de 2015 sobre México de la CIDH, en octubre de 2021.
- Comentarios sobre el proyecto del Capítulo V del Informe Anual 2021 de la CIDH, en enero de 2022.
- Informes combinados XXII-XXIV sobre el cumplimiento de la Convención Internacional



sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD), en marzo de 2022.

En el marco de los periodos de sesiones 48 y 49 del Consejo de Derechos Humanos (CoDH) efectuados del 13 de septiembre de 2021 al 11 de octubre de 2021, y del 28 de febrero de 2022 al 1 de abril de 2022, respectivamente, México presentó siete resoluciones.^{1/}

En el marco de la AGONU, en su 76o. periodo, México presentó cinco resoluciones: i) Terrorismo y derechos humanos; ii) El mejoramiento de la situación de las mujeres y niñas en las zonas rurales; iii) La niña; iv) Violencia contra las trabajadoras migratorias, y v) Derechos de los pueblos indígenas.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, México participó en foros, organismos y mecanismos multilaterales de derechos humanos y democracia, se destaca el Segmento de Alto Nivel del 49o. CoDH; el 66o. Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer; la sustentación de los Informes periódicos 2o. y 3o. combinados sobre la instrumentación y cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el 21er. Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas, y la 15a. Conferencia de las Partes de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Del 15 al 26 de noviembre de 2021, por primera vez se recibió en México la visita del Comité de la ONU contra la Desaparición Forzada. El Comité visitó 13

entidades federativas,^{2/} sostuvo 48 reuniones con 80 autoridades, y 33 reuniones con víctimas, colectivos de víctimas y personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil.

Finalmente, de septiembre 2021 a junio 2022:

- Se dio seguimiento a 740 casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y 341 casos ante el Sistema Universal.
- Se realizaron gestiones para la ratificación del Convenio 190 sobre la violencia y el acoso de la Organización Internacional del Trabajo.
- Se gestionó la devolución de bienes culturales, y destaca el Maaso Kova (cabeza de venado) y 23 piezas sagradas de los pueblos Yaquis.
- Se llevó a cabo el IV Diálogo Bilateral sobre Derechos Humanos México-Suiza y el I Diálogo sobre Derechos Humanos y Asuntos Multilaterales México-Canadá.

TEMAS GLOBALES

Ante la pandemia por COVID 19, México impulsó una recuperación sostenible e incluyente, conforme a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Asimismo, promovió el fortalecimiento de la colaboración entre las tres Convenciones de Río sobre biodiversidad, cambio climático y desertificación, como un medio para impulsar su acción conjunta y aprovechar las sinergias entre las políticas ambientales en dichas materias.

Como miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas (periodo 2021-2023), México privilegió los temas de bienestar económico y social, el avance de la reforma al Sistema de Desarrollo de Naciones Unidas y el fortalecimiento del Consejo.

^{1/} i) Los derechos humanos y los pueblos indígenas; ii) La cuestión de la pena de muerte; iii) El derecho a la privacidad en la era digital; iv) Derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas; v) Participación de las personas con discapacidad en el deporte y recopilación de estadísticas y datos; vi) Derecho al trabajo, y vii) El relator especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.

^{2/} Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.



En el marco de la 76. AGONU, se celebró el 23 de septiembre de 2021 la Cumbre de Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios, en la cual se establecieron compromisos para transformar los sistemas alimentarios, erradicar el hambre, reducir las enfermedades relacionadas con la alimentación y proteger el planeta.

En la vigesimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, llevada a cabo del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2021, México priorizó la perspectiva humana y el uso sustentable de los recursos naturales, y enfatizó la importancia de promover una mayor movilización de recursos para la acción climática.

Durante la segunda parte de la quinta Sesión de la Asamblea de Naciones Unidas para el Medio Ambiente llevada a cabo del 28 de febrero al 2 de marzo de 2022, se impulsó la adopción de la resolución para eliminar la contaminación por plásticos, e inició así el proceso para la negociación de un Marco Global sobre Plásticos jurídicamente vinculante.

Rumbo a la decimoquinta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, realizada del 12 al 29 de marzo de 2022, México lideró las negociaciones sobre la transversalización de la perspectiva de género en el Marco Global de Biodiversidad Posterior al 2020. Conjuntamente con los gobiernos de Alemania y Suiza, México organizó el 17 y 18 de marzo de 2022, el 6o. Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey. Durante este encuentro se promovió el debate sobre el proceso de Financiamiento al Desarrollo (FfD, por sus siglas en inglés) y se facilitó el consenso hacia el documento de resultado del Foro del ECOSOC sobre FfD.

Del 20 al 22 de abril de 2022, se celebró la Primera Conferencia de las Partes del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). México anunció la intención de realizar

una aportación voluntaria y fue electo para formar parte de la mesa directiva.

En la decimoquinta Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, hospedada en nuestro país del 9 al 20 de mayo de 2022, México logró la inclusión de las Soluciones Basadas en la Naturaleza con enfoque en ecosistemas, el acceso de las mujeres a la tenencia de la tierra, el manejo de agua y la inclusión de la Agenda 2030.

En la conmemoración de Estocolmo+50, realizada el 2 y 3 de junio de 2022, México presentó los resultados de la consulta nacional ¿Qué dicen las mujeres?, realizada de manera presencial en los estados de Chiapas, Querétaro y Sonora, y en un ejercicio para todo el país en formato virtual. La consulta integró las opiniones de las mujeres en dicho foro multilateral ambiental. Algunos resultados presentados fueron: i) reconocer la relevancia de las acciones inclusivas con visión de largo plazo y resultados en el corto plazo; ii) mejorar la educación ambiental; iii) promover la equidad intergeneracional, y iv) garantizar el acceso de las mujeres al manejo de los recursos naturales y a la tenencia de la tierra.

Como Estado parte del Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, y de manera alineada a la nueva agenda de acción oceánica de dicho Panel, -manifestada en el documento- "Transformaciones para una economía oceánica sostenible: una visión para la protección, la producción y la prosperidad"; México formuló en 2021 la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021-2024 (EIEOS).

La EIEOS es un documento guía de alcance nacional que contiene acciones oceánicas prioritarias, adaptadas al contexto interno. La EIEOS es producto del esfuerzo de colaboración multisectorial e interinstitucional para transitar gradualmente hacia una economía oceánica sostenible en México. El documento tiene tres objetivos principales:



- Establecer el significado de una economía oceánica sostenible para el país;
- Identificar las prioridades nacionales para lograr el compromiso principal de México ante el supra citado Panel, y
- Realizar un ejercicio preliminar de mapeo de iniciativas nuevas o existentes, a escala nacional, que podrían ayudar a acelerar la transición hacia una economía oceánica sostenible.

VINCULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Del 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022, se estableció el Pabellón de México en la *Expo 2020* Dubái en Emiratos Árabes Unidos, el cual registró más de 350 mil visitantes, haciéndose acreedor al primer lugar en la categoría “Diseño Interior” del distrito de Movilidad, premio otorgado por el Buró Internacional de Exposiciones Universales.

- Se llevaron a cabo 150 visitas de alto nivel, se realizaron 350 publicaciones en medios nacionales e internacionales, así como 1,260 vinculaciones con empresarios extranjeros e inversionistas. Se organizaron 20 misiones comerciales, 117 empresarios mexicanos participaron en el programa de negocios, se concretaron 640 agendas de negocios individuales, se realizaron 175 reuniones con importadores de la Península Arábiga, Asia, África, Europa y América Latina, así como 56 foros, seminarios y vinculaciones con cámaras de comercio.
- Se logró la colaboración con 80 centros de negocios de países participantes y 16 delegaciones de entidades privadas, cámaras, asociaciones y academia. En el ámbito cultural, México presentó 35 eventos con distinguidos artistas mexicanos.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se promovió la incidencia y participación de las organizaciones de la sociedad civil mexicanas en los principales foros multilaterales en un contexto de pandemia por el COVID 19, lo que implicó recurrir con frecuencia al trabajo virtual. Con ello se fortaleció la

colaboración institucional para incorporar a dichas organizaciones en la agenda multilateral, particularmente de jóvenes, y logró la inclusión de representantes de la sociedad en 11 delegaciones, específicamente de septiembre de 2021 a marzo de 2022.

México ostenta la Presidencia de la Asamblea General del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) desde 2019 y hasta 2023. En este ámbito y en congruencia con la Nueva Agenda Urbana, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se contribuyó a la creación del Proyecto Interconectando Ciudades Inteligentes (ICI), como eje de la Agenda Urbana Inteligente para transformar los territorios. Esto permitió la participación de academia, sociedad civil y entidades públicas en la Consulta Urbana que se llevó a cabo del 2 de febrero al 30 de junio de 2022, bajo siete ejes de estudio: calidad de vida, salud, educación, seguridad, economía, movilidad y cambio climático.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se sumaron esfuerzos con la colaboración de 19 ciudades y entidades federativas de México,^{1/} ONU-Hábitat y la Universidad de Guadalajara, para crear un nuevo modelo de vida en el que se aplicó una metodología basada en la Planeación Estratégica Urbana, con visión tecnológica y de largo plazo para generar bienestar sustentable en la población.

^{1/} 1. Culiacán, Sinaloa; 2. San Andrés Cholula, Puebla; 3. Irapuato, Guanajuato; 4. Reynosa, Tamaulipas; 5. Ciudad de México, UNAM; 6. Puerto Vallarta, Jalisco; 7. Estado de México (estado); 8. Mérida, Yucatán; 9. Bahía de Bandera, Nayarit; 10. Guadalajara, Jalisco; 11. San Cristóbal de las Casas, Chiapas; 12. Hermosillo, Sonora; 13. Querétaro, Querétaro (capital); 14. Querétaro (estado); 15. Mazatlán, Sinaloa; 16. Chihuahua, Chihuahua; 17. Ciudad de México, SRE 18. Juárez, Chihuahua, y 19. Puebla, Puebla.



COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

A junio de 2022, el Gobierno mexicano coordina por medio de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), la implementación de 444 proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), destacando los programas Sembrando Vida (SV) y Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) en países de Centroamérica.

En conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se da seguimiento a 22 proyectos que atienden necesidades derivadas de la pandemia, enfocadas al medio ambiente, empoderamiento de la mujer e igualdad de género.

Se coadyuvó al fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud en México mediante alianzas estratégicas internacionales.

PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)

El Gobierno de México concluyó la primera fase de la instrumentación del proyecto Sembrando Vida en El Salvador y Honduras. La iniciativa contribuyó al desarrollo de personas que habitan y cuentan con una unidad productiva en zonas rurales con índices de pobreza, desempleo, vulnerables a los efectos del cambio climático y con antecedentes de flujo migratorio. A junio de 2022, 20 mil personas forman parte del proyecto en ambos países.

México concluyó la primera fase de la ejecución de JCF en Centroamérica en beneficio de jóvenes de 18 a 29 años que no estudian y no desarrollan actividades laborales, habitantes de zonas urbanas y rurales con índices de pobreza, violencia y con antecedentes de flujo migratorio. A junio de 2022, 20 mil jóvenes forman parte del proyecto en ambos países.

En diciembre de 2021, México y Cuba firmaron la Carta de Intención para la instrumentación del proyecto “Desarrollo rural y fortalecimiento de las capacidades locales económicas, sociales y ambientales” (Sembrando Vida en Cuba).

En abril de 2022, se iniciaron los primeros registros de aspirantes de SV en Guatemala. En mayo de 2022, México y Belice suscribieron la Carta de Intención para su correspondiente instrumentación. Estos gobiernos comenzaron los trabajos con México para definir las características de cada proyecto para iniciar su instrumentación en el segundo semestre de 2022.

COOPERACIÓN REGIONAL CON MESOAMÉRICA

En el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM) y como presidente permanente, México participó en cuatro comisiones ejecutivas (septiembre y diciembre de 2021 y febrero y julio de 2022). En este rubro destacan los siguientes avances:

- **Salud:** De enero a junio de 2022 continuó la capacitación y difusión sobre COVID 19 y se avanzó en la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Malaria.
- **Transporte:** En abril de 2022, se realizó una reunión virtual con los Ministros de Transporte de Mesoamérica, se aprobó la Agenda Mesoamericana de Transporte, Movilidad y Logística, y se adoptó el Plan de Acción Regional para la Implementación del Transporte Marítimo de Corta Distancia. México se reunió con el Gobierno de Guatemala para reactivar el Transporte Marítimo de Corta Distancia.
- **Energía:** En junio de 2022, se lanzó el Concurso Mesoamericano de Biocombustibles.
- **Educación:** Sesionaron tres talleres del Grupo Regional de Enlaces dentro de la Iniciativa Educación Mesoamérica: primera sesión, 17 de febrero; segunda sesión, 31 de marzo, y tercera sesión, 19 de mayo de 2022.
- **Telecomunicaciones:** En mayo de 2022, se llevó a cabo el Taller Regional sobre intercambio de experiencias en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para las personas con discapacidad visual, auditiva y cognitiva.



Con base en el Programa Mesoamérica sin Hambre AMEXCID-FAO se efectuaron visitas conjuntas de supervisión en Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá; se desarrollaron seminarios en línea sobre logros y resultados en Nicaragua y Panamá. Dentro de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental, se dio continuidad al Centro Mesoamericano para el Intercambio de Conocimientos y Experiencias Forestales, se avanzó en el Plan Rector 2030 del Corredor Biológico Mesoamericano, y se integraron mesas de trabajo en educación ambiental.

Con la Iniciativa México-Comunidad del Caribe (CARICOM)-Fondo de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) Cooperación para la Adaptación y la Resiliencia al Cambio Climático, México impartió un ciclo de talleres y efectuó una visita de supervisión de proyectos a Barbados y Trinidad y Tobago. También en la Región Caribeña y en el marco de la Asociación de Estados del Caribe se continuó en 2021-2022 con el Proyecto Fortalecimiento de Capacidades Hidrográficas de los Estados de Mesoamérica y el Caribe.

COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA

Como oferente de cooperación, México ha enfocado sus esfuerzos en cooperación técnica y científica en sectores prioritarios (salud, medio ambiente, educación, infraestructura, ciencia y tecnología), compartiendo experiencias, buenas prácticas y conocimientos de instituciones mexicanas, adquiridos al convertir los retos de desarrollo en oportunidades. Como receptor, nuestro país coordina los procesos de negociación con socios cooperantes para consolidar programas de colaboración que contribuyan a las prioridades y necesidades del país.

EUROPA

En marzo de 2022 se llevó a cabo el lanzamiento oficial del marco estratégico de identificación de prioridades conjuntas entre la Unión Europea (UE) y México. En el marco del Fondo Conjunto México-UE

el 16 de mayo se presentaron tres proyectos en materia de salud^{1/} y se realizó la segunda reunión del Comité Ejecutivo Bilateral, en donde se destacó la importancia de crear espacios y alianzas institucionales que fortalezcan la asociación estratégica con esa entidad supranacional.

En el ámbito de la cooperación con socios europeos sobresalen las siguientes actividades puntuales:

- En marzo de 2022 se enviaron a Rumania mantas térmicas desechables y colchonetas de uso rudo para la población desplazada desde Ucrania.
- En mayo de 2022 se realizó la III Reunión de la Comisión Técnica de Asuntos Políticos de la Comisión Binacional México-Alemania. Se hizo la petición para que Alemania ofrezca becas para médicos mexicanos en instituciones científicas y de salud.
- En junio de 2022 se emitió la décimo primera convocatoria franco-mexicana en apoyo a proyectos de cooperación descentralizada para promover proyectos entre gobiernos locales.
- Junto con Italia, se lanzó la convocatoria para conformar el Programa Ejecutivo de Cooperación Científica y Tecnológica conjunta 2022-2024.
- Como parte del Fondo Conjunto México-Alemania, el 29 de marzo de 2022, se presentó el Catálogo de la Información sobre la Corrupción en México acerca del uso de los datos e información para la construcción y mejora de las políticas públicas y la participación ciudadana para el control de la corrupción.

^{1/} El primer proyecto se desarrolla bajo las siguientes líneas de acción: 1. esquemas de vacunación para SARS-CoV-2, desarrollo de anticuerpos terapéuticos para el tratamiento de la infección aguda y el esfuerzo colaborativo para obtención de una vacuna dual para combatir fiebre amarilla y malaria en países afectados; 2. caracterización de las secuelas de COVID 19 a largo plazo; 3. acciones en preparación para pandemias actuales y futuras.



- México y Alemania ejecutaron ocho proyectos triangulares con Guatemala, Colombia, Ecuador, Paraguay, República Dominicana, Cuba e India. Dichos proyectos permitieron posicionar a México como un cooperante estratégico en la región.
- En la sesión del Consejo Técnico del Conocimiento y la Innovación, el 12 de enero de 2022, se expusieron las experiencias de Francia y Alemania, en el marco de la iniciativa para la creación en México de un sincrotrón, o acelerador de partículas en órbita cerrada.

ASIA-PACÍFICO

Se cuenta con el Programa de Cooperación Técnica con Japón para la ejecución de proyectos bilaterales alineados a estrategias y programas de: agricultura, industria, medio ambiente, reducción de riesgo de desastres y salud pública. En mayo de 2022 concluyó el Proyecto SATREPS^{1/} Evaluación del Peligro Asociado a Grandes Terremotos y Tsunamis en la Costa del Pacífico Mexicano para la Mitigación de Desastres con aplicación puntual en el estado de Guerrero. Se dio inicio también al Proyecto para el fortalecimiento de la gobernanza para la reducción del riesgo de desastres en México a desarrollarse en Chiapas y la CDMX.

Junto con el Instituto Coreano de Investigación Aeroespacial en junio de 2022 se realizó el taller conjunto para generar sinergias en materia de colaboración científica.

AMÉRICA DEL NORTE

Del 13 al 16 de junio de 2022, la AMEXCID participó en la *BIO International Convention*, en San Diego, California. Ello permitió a México acceder a mejores prácticas en materia de innovación biotecnológica, equidad científica y economías biotecnológicas sustentables.

^{1/} Alianza para la Investigación Científica y Tecnológica para el Desarrollo Sustentable, por sus siglas en inglés (*Science and Technology Research Partnership for Sustainable Development*).

Al amparo del acuerdo bilateral para promover el intercambio científico y tecnológico entre expertos estadounidenses y mexicanos, se otorgaron autorizaciones a tres nuevas investigaciones científicas,^{2/} propiciando la participación de más de 20 técnicos y científicos estadounidenses.

Inició el Programa de Fortalecimiento de la Comisión Nacional Forestal en materia de Combate de Incendios Forestales, impulsado por México y distintas instituciones de EUA.

Se obtuvo apoyo del Gobierno de Estados Unidos, a través del Comando Norte, para ejecutar los proyectos Fortalecimiento de capacidades de la Gerencia de Protección a la Infraestructura y Atención de Emergencias y apoyo a la población para hacer frente a la sequía y falta de agua.

Se continúa con los 12 proyectos con EUA que permitieron la entrega de insumos para la atención de COVID 19 a instituciones de salud en 12 entidades federativas del país (Aguascalientes, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y la CDMX). La Coordinación Nacional de Protección Civil recibió las entregas de materiales previstas.

En colaboración con el Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Francofonía de Quebec se dio seguimiento a 14 proyectos en el sector de investigación e innovación.

AMÉRICA DEL SUR

En el periodo que va de septiembre de 2021 a junio de 2022, en la subregión sobresalen las siguientes acciones en materia de cooperación para el desarrollo:

^{2/} 1) "Procesos de aerosoles estratosféricos, presupuesto y efectos radiactivos"; 2) "Cuantificación de la hidratación de la placa oceánica entrante y el papel de los fluidos en la caracterización física del contacto de placas en la brecha sísmica de Guerrero, situada a lo largo de la costa oeste de México", y 3) "Sonidos del Golfo: Un estudio ecológico y físico holístico de los paisajes sonoros del Golfo de México".



- Con Argentina se pactó una cartera conformada por siete proyectos en agroindustria, medio ambiente y cambio climático, e innovación y desarrollo.
- Con Paraguay se acordó un programa conformado por seis proyectos en el sector agropecuario, gestión pública, tecnología espacial y turismo.
- Con Brasil destaca la terminación de cinco proyectos del Programa de Cooperación Técnica 2018-2021 en gestión de información de los recursos hídricos, herramientas de mejora regulatoria, combate a la obesidad, sistemas de información de padrones de programas sociales y primera infancia.
- Con Bolivia y Colombia se renovaron los programas de cooperación bilateral.
- Con Perú se tienen cuatro proyectos en medio ambiente y fortalecimiento institucional.
- El Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile cuenta con 27 proyectos vigentes.
- Con Uruguay se reporta el avance del IV Programa técnico y científico y el lanzamiento de la V Convocatoria del Fondo Conjunto de Cooperación para conformar la cartera de cooperación 2022-2024.

En noviembre de 2021 se participó en las reuniones de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana y en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del mecanismo. Como parte del Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, se llevaron a cabo dos proyectos, uno en Jalisco y uno en San Luis Potosí. Asimismo, se dio inicio a la Plataforma Iberoamericana para la Promoción de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur, denominada TerritorioSurSur.^{1/}

^{1/} La plataforma puede consultarse en: <https://territoriosursur.org/>

CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

En el primer semestre de 2022 se ejecutaron 29 actividades, a fin de contribuir al fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales. Además, se llevaron a cabo acciones en materia agrícola, medioambiental, energética, de prevención de desastres, de seguridad, igualdad de género, gestión del patrimonio histórico y biocultural, sanidad y producción de datos georreferenciados.

México inició el proceso de conformación de nuevos programas institucionales de cooperación con Belice, Cuba, Jamaica, República Dominicana, Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Con el objetivo de impulsar la adaptación y resiliencia ante el cambio climático, se implementó una Estrategia para la Gestión Integral del Sargazo en el Caribe. En conjunto con la CARICOM, se están diseñando iniciativas sobre agricultura resiliente que integrarán el próximo Programa de Cooperación Técnica México-CARICOM.

De cara a la próxima Cumbre del Mecanismo de Concertación y Diálogo de Tuxtla, se desarrolló el I Taller de la Estrategia Integral para el fortalecimiento de la cadena de valor del cocotero en Mesoamérica.

A fin de contribuir a la preservación del patrimonio histórico documental en Centroamérica y el Caribe, se inició la gestación de un proyecto que buscará beneficiar a varios países de ambas regiones, mediante el aporte de maquinaria especializada.

ALIANZA DEL PACÍFICO

En noviembre de 2021 se realizó el III Foro de Cooperación de la Alianza del Pacífico con Estados Observadores de Asia y Oceanía para explorar oportunidades de cooperación internacional en temas como Industrias creativas, medioambiente y sostenibilidad, género y empoderamiento de la mujer, entre otros.

El Consejo de Ministros de la Alianza del Pacífico suscribió, en el marco de la XVI Cumbre del mecanismo, el 26 de enero de 2022, el Plan de



Trabajo 2022 del Fondo de Cooperación. En el marco de la PPT de México, asumida en esa fecha, se dio continuidad a 12 proyectos, entre los que destacan el Observatorio Social de la Alianza del Pacífico y el proyecto Fortalecimiento de las competencias digitales de los docentes y directivos docentes de la educación básica.

PARTICIPACIÓN EN FOROS MULTILATERALES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

La AMEXCID continuó ampliando los espacios de diálogo con organismos internacionales y actores relevantes a favor de la cooperación internacional para el desarrollo.

México participó en los trabajos del Grupo Interagencial de Expertos en apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, cuyo resultado fue la creación del indicador 17.3 de los ODS, Mover recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. Nuestro país se posiciona, así como referente entre los cooperantes del sur con su metodología de cuantificación de la cooperación.

Con respecto al Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC) por sus siglas en inglés, nuestro país compartió su visión sobre la importancia de asegurar el acceso equitativo a vacunas y medicamentos, así como fomentar su fabricación.

COOPERACIÓN EDUCATIVA Y ACADÉMICA

Se realizó el XVI Curso de actualización de profesores para fortalecer las habilidades docentes y contribuir a mejorar la práctica pedagógica de las Escuelas en México. Al mes de abril de 2022, el Programa Escuelas México alcanzó un total de 152

planteles en 17 países^{1/} de América Latina y el Caribe.

Con la Fundación Carolina de España, se renovaron convenios en el campo de la educación superior e investigación. Asimismo, se impulsaron las postulaciones para ocupar las titularidades de la Cátedra México en la Universidad de Temple (Filadelfia, Pennsylvania), en el Centro de Estudios Mexicanos en la Universidad de Amberes (Bélgica) y en la Pontificia Universidad Católica con Chile.

Con Brasil, Argentina y República Dominicana se negociaron los Programas de Cooperación Educativa para 2021-2023, mientras que con Canadá se delinearon los trabajos para 2022.

En mayo de 2022 se lanzó la XIII Convocatoria de Becas de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico (Convocatoria 2022-2), lo que ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos.

Se participó también en la Convocatoria 2022 del Programa de Becas de Cooperación Horizontal-Magíster para países miembros de la Alianza del Pacífico, auspiciado por el Gobierno de Chile.

Se formalizó el ofrecimiento de formación académica a nacionales de Centroamérica por medio del Programa Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros, en los niveles de especialidad, maestría, doctorado e investigaciones de posgrado de la región. Asimismo, se dio seguimiento al proceso de pre-selección de candidatos a convocatorias de becas para las instituciones educativas europeas y de Asia Pacífico, dirigidas a estudiantes mexicanos.

En el marco de la XVII Alianza México-Canadá, se celebró el Grupo de Trabajo de Capital Humano, donde representantes del sector académico

^{1/} Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

destacaron las principales acciones de cooperación educativa bilateral. Se promovió también la definición y desarrollo de un programa de movilidad académica para los pueblos indígenas de Canadá y se contribuyó al desarrollo de las convocatorias de invierno y otoño 2022 del Programa de Colegiaturas Tipo Residente del Gobierno de la Provincia de Quebec.^{1/}

Conjuntamente con la empresa *Huawei Technologies*, se publicaron dos ediciones de la convocatoria *HUAWEI-SRE*:

- “1,000 Talentos para el Desarrollo Digital de América Latina y El Caribe”, es la iniciativa para la región latinoamericana y caribeña para participar en el programa en línea de certificaciones en las más avanzadas tecnologías digitales, las cuales son impulsoras de la productividad y crecimiento económico en la nueva era digital.
- “Cerrando la brecha digital de género”, un curso online con certificación internacional dirigido a mujeres estudiantes, profesionales y/o académicas interesadas en las tecnologías de la información y comunicación.

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO

De septiembre de 2021 a junio de 2022, por medio del Instituto Matías Romero de la SRE, se alcanzaron los objetivos de profesionalización del Servicio Exterior Mexicano (SEM), lo cual incluyó acciones de promoción de mecanismos de análisis y reflexión en asuntos internacionales, y de difusión de la política exterior de México.

En el pilar de formación y capacitación, se coadyuvó al diseño de las convocatorias y exámenes de cultura y conocimientos generales para los Concursos de

Ingreso al SEM, en los que se proyecta la incorporación de 110 nuevos integrantes en sus ramas diplomático-consular y técnico-administrativa.

En educación continua se realizaron 72 ediciones de programas de capacitación para personal del SEM y de la SRE, alcanzándose 1,260 matrículas a las que se sumaron 455 personas de los tres niveles de gobierno, que participaron en cursos especiales.

Respecto al rubro de análisis y estudio, se publicaron 20 obras que consolidaron al Centro de Investigación Internacional (CII) como generador de análisis e investigaciones que contribuyen a la toma de decisiones de política exterior.

Dos de estas obras corresponden a números bilingües (inglés-español) de la “Revista Mexicana de Política Exterior”, dedicados a los temas de feminismo(s) y política exterior, y educación diplomática para el Siglo XXI. Las otras publicaciones versaron sobre las relaciones diplomáticas de México con los países del Golfo Pérsico, Rusia y Suiza; historia diplomática México-Estados Unidos de América; Agenda 2030; pandemia de COVID 19, y el papel de México en el Consejo de Seguridad.

En el tercer pilar, difusión y vinculación, se realizaron 112 acciones de difusión para divulgar temas de política exterior y diplomacia, que abarcaron nueve eventos, entre conferencias, seminarios y conversatorios, así como 16 presentaciones de publicaciones, realizados en formatos virtuales, híbridos y presenciales. Desde el Museo de la Cancillería, el cual está bajo la dirección del Instituto Matías Romero de la SRE, se realizaron 11 exposiciones y seis eventos del programa “Noche de Museos”.

Se destacó la 9a. Edición de la Feria del Libro de Relaciones Internacionales en formato virtual, que permitió recuperar este ejercicio, suspendido en 2020 por la emergencia sanitaria por COVID 19.

En el ámbito de vinculación, se firmaron cinco memorandos de colaboración académico-

^{1/} El programa permitirá la reducción de los montos de colegiatura para programas de maestría y doctorado, ya que los beneficiarios mexicanos estarán sujetos a los mismos costos de colegiatura que los estudiantes quebequenses.



diplomática con Argentina, Bangladesh, Corea, Haití y la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL EN MATERIA DE COVID 19

La estrategia de México para hacer frente a la pandemia COVID 19 se rige por una visión de solidaridad internacional para asegurar el acceso global equitativo a vacunas y equipo médico. Al mensaje de unidad y compromiso con el multilateralismo y la cooperación, se sumó la decidida y oportuna acción del Gobierno Federal para garantizar que las y los mexicanos tuvieran acceso a las vacunas y al material necesario para atender la crisis sanitaria.

Con apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la red diplomática de México en el mundo, nuestro país logró allegarse, hasta el 31 de diciembre de 2021, 200 millones de dosis de vacunas contra COVID 19. De acuerdo a la Secretaría de Salud, hasta el 30 de junio de 2022 se han recibido 228,844,245 dosis de vacunas.

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de diciembre de ese mismo año, México gestionó^{1/} en el marco del Mecanismo COVAX (*Covid-19 Vaccines Global Access*, por su acrónimo en inglés) 51,100,000 dosis de vacunas contra COVID 19.

Con el fin de lograr la autosuficiencia de vacunas para América Latina y el Caribe, México organizó tres Talleres Regionales sobre Manufactura de Vacunas^{2/} y elaboró una Hoja de Ruta con acciones prioritarias, la cual fue presentada en la pasada 75a. Asamblea Mundial de la Salud.

^{1/} La Cancillería, desde su ámbito de competencia, efectuó las diligencias conducentes en el exterior para lograr el acceso hasta una cantidad determinada de vacunas contra COVID 19.

^{2/} Las fechas de realización de los tres talleres regionales fueron 28-29 de octubre de 2021, 24-25 de febrero de 2021 y 3-4 de mayo de 2022.

El 30 de junio de 2022, la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó ante la Comisión Europea el proyecto Preparación para Pandemias Actuales y Futuras, cuyo objetivo es consolidar a México como centro regional para la producción de medicamentos, vacunas y dispositivos médicos, mediante el incentivo a la producción de Ingredientes Farmacéuticos Activos (APIs, por sus siglas en inglés) y piezas y partes de dispositivos, así como el intercambio y transferencia tecnológica para la investigación y desarrollo que permita mejorar los protocolos clínicos en México.

Destacan por otra parte los acuerdos de cooperación para la donación de vacunas celebrados entre México y EUA. Entre octubre de 2021 y marzo de 2022, nuestro país recibió 9.36 millones de dosis de la vacuna contra COVID 19 de *AstraZeneca*, así como 2.77 millones de dosis de la vacuna de *Moderna*, convirtiéndose en las primeras donaciones de empresas farmacéuticas al Gobierno de México.

En octubre de 2021, en el marco de la Cumbre del G20, México propuso el reconocimiento universal de las vacunas para aumentar la eficacia de las campañas de inoculación, facilitar la reanudación equitativa y no discriminatoria de los viajes internacionales, así como acelerar la recuperación económica mediante la revitalización de sectores económicos clave, como el turismo.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, en México las investigaciones se enfocaron a la aplicación de herramientas serológicas, moleculares y rastreo de contactos y movilidad para el estudio, mitigación y contención de la epidemia de COVID 19.

Inscrito en el Grupo de Trabajo México-Quebec 2021-2023 y bajo el rubro de Investigación e innovación, destaca el estudio entre la Universidad Nacional Autónoma de México y la Universidad de Montreal para el “Diseño y evaluación *in silico*”^{3/} de

^{3/} Expresión que significa “hecho por computadora” o “vía simulación computacional”.



nuevos compuestos contra los coronavirus, incluido el SARS-CoV-2”, cuyo objetivo es analizar la actividad biológica de los compuestos sintetizados que puedan representar una alternativa contra el coronavirus causante del COVID 19.

Con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) se concluyó el Proyecto para el Desarrollo de Capacidades de la Unidad de Cuidados Intensivos utilizando la telemedicina en el marco de la pandemia de COVID 19, realizado entre la Secretaría de Salud federal y la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Yucatán. Asimismo, está en vigor el Programa de Capacitación para el Fortalecimiento del Control de Enfermedades Infecciosas en el Centro de Investigaciones Regionales Dr. Hideyo Noguchi, con la participación de la Secretaría de Salud federal, la Secretaría de Innovación y Educación Superior de Yucatán, y la Universidad Autónoma de Yucatán.

En el marco del Fondo Conjunto México-UE, se presentaron tres propuestas de proyectos relacionados con el desarrollo de anticuerpos anti SARS-CoV-2, secuelas COVID 19, esquemas de vacunación y su impacto, así como acciones en preparación para futuras pandemias.

ESTRATEGIA Y DIPLOMACIA PÚBLICA

La SRE y la Secretaría de Turismo colaboran al amparo del Convenio Marco de Colaboración en Materia Turística, suscrito entre ambas entidades, para coadyuvar en la promoción de México a través de sus 80 embajadas, 67 consulados y tres oficinas de enlace, y para fortalecer la capacitación de quienes integran el SEM.

Destaca en el periodo que va de septiembre de 2021 a junio de 2022 la labor de la Dirección Ejecutiva de Estrategia y Diplomacia Pública de la SRE para atender la agenda de reactivación turística y los esfuerzos de internacionalización del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), conjuntamente con otras dependencias federales.

La reciente inauguración del AIFA ha permitido dar un impulso renovado a la conectividad aérea, específicamente mediante:

- El impulso al establecimiento de operaciones internacionales desde y hacia el AIFA, así como la promoción de la reactivación turística y del desarrollo de la industria aeronáutica nacional.
- La labor con autoridades del sector aeronáutico para establecer acuerdos en servicios aéreos e impulsar estrategias que propicien la coordinación de acciones de dependencias y entidades federales en su relación con actores internacionales.

En relación con el próximo Campeonato Mundial de Fútbol en Qatar (21 de noviembre a 17 de diciembre de 2022), se coordina una estrategia de protección preventiva, servicios consulares, seguridad y atención, dirigida a los aficionados mexicanos que asistan al evento (se calculan entre 50 y 80 mil personas).

En materia de prospectiva, se elabora el Análisis Geopolítico Estratégico que ofrece escenarios sobre tendencias mundiales, eventos de impacto sistémico y estudios de caso. Se trata de una herramienta de comunicación con visión transversal e integradora que contribuye al diseño de acciones de política exterior.

En diplomacia pública se promueve y fortalece la imagen de México como nación diversa, moderna y atractiva para el turismo, el comercio y la inversión productiva, bajo un enfoque que destaca elementos esenciales de la identidad nacional, fundamentales para alcanzar nuevas audiencias en todo el mundo. La acción insignia a este respecto es un programa para catalogar, difundir, preservar y reconocer los espacios públicos dedicados a México en otros países, vinculados a su cultura e historia, a fin de forjar alianzas y contribuir a la difusión de los valores nacionales.



DIPLOMACIA CULTURAL

En materia de cooperación cultural se logró la instrumentación de mecanismos de cooperación con Argentina, Brasil y la República Dominicana, así como con la provincia canadiense de Quebec.

Gracias al diálogo con gobiernos y otros actores latinoamericanos se concretaron iniciativas de intercambio de buenas prácticas con Bolivia en diversidad cultural, con Brasil en música, con Costa Rica en conservación de bienes precolombinos, con Jamaica en patrimonio subacuático y con El Salvador en protección y salvaguardia de las lenguas indígenas.

En diciembre de 2021 se emitió el timbre postal México-Colombia con motivo del Bicentenario de relaciones diplomáticas. A su vez, con Ecuador, en junio de 2022 se lanzó la estampilla postal conmemorativa de las “Heroínas de la independencia, Manuela Sáenz y Leona Vicario”.

Entre el 3 y el 5 de noviembre de 2021, el Consulado General de México en Chicago presentó la magna exposición gráfica de carteles en torno a la reflexión sobre el fenómeno del racismo y la discriminación en el marco del evento *Black and Brown*.

Del 1 de enero al 4 de febrero de 2022, en el marco del 50o. aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y México, se exhibió en la 23a. edición del festival “Mundo de Nieve y Hielo de *Harbin*”, provincia de *Heilongjiang*, una escultura de 1,100 metros cúbicos de hielo representativa de la Pirámide del Templo de Kukulkán, del sitio arqueológico de Chichén Itzá.

México acudió como Invitado de honor a la Feria Internacional del Libro de La Habana, Cuba, en abril de 2022. En el evento se participó con presentaciones de libros publicados por el Fondo de Cultura Económica y otras novedades editoriales, conferencias de especialistas, conciertos y

presentaciones discográficas. La feria congregó a 34 países invitados^{1/} y 96 expositores.

En el marco del Día Internacional de la Mujer del 7 de marzo al 20 de mayo de 2022 se presentó en línea^{2/} la exposición de la artista mexicana Soledad Violeta, con el tema, “Inamovible Melancolía”, una colección de *collages* que muestran la fragmentación del cuerpo y sus posibilidades expresivas.

En la Facultad de Bellas Artes de Sevilla los días 25 y 26 de octubre de 2021, la Embajada de México en España, en colaboración con el Festival Otoño Cultural Iberoamericano, de la ciudad de Huelva, llevó a cabo la tradicional celebración de “la Fiesta de Muertos” mexicana, declarada por la UNESCO Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. En esa ocasión se presentó la obra “*Ní Arewa*, Exploración escénica a partir de la muerte”, una creación del colectivo 1939 Teatro Norte inspirado en rituales de la comunidad indígena Rarámuri de Chihuahua.

La cinematografía mexicana estuvo presente en el Festival Internacional de Cine de Berlín/*Berlinale*, celebrado del 10 al 20 de febrero de 2022. El festival celebra al cine como una de las facetas culturales más prominentes de nuestra época, y en esta edición contó con cuatro películas dirigidas por mujeres, en particular “Manto de Gemas” de Natalia López Gallardo, quien fue galardonada por el jurado con el premio Oso de Plata.

PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA INVERSIÓN EN EL EXTERIOR

Durante el periodo septiembre de 2021 a junio de 2022, el Gobierno de México fortaleció las acciones

^{1/} Los países que participaron con áreas de exhibición fueron México, Angola, Bolivia, Francia, España y Venezuela. Entre los países representados por autores o editoriales pueden mencionarse Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Estados Unidos de América, Italia, Polonia, Rusia y Viet Nam.

^{2/} Véase <https://diplomaciacultural.mx/>



de promoción económica en coordinación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el diseño y ejecución de estrategias de proyección global que están dando resultados en positivos en materia de flujos comerciales y atracción de inversión extranjera.

Se reforzó el acompañamiento institucional a las misiones comerciales que acuden a México, y en coordinación con gobiernos estatales y cámaras empresariales, se identificaron oportunidades con potencial de inversión en México, tomando en consideración las necesidades e intereses económicos de los estados receptores.

Del 1 de septiembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, se registraron 258 expresiones de interés de

exportaciones e inversión, identificadas por las representaciones diplomáticas y consulares de México, las cuales fueron canalizadas a empresas mexicanas.

En noviembre de 2021 se llevó a cabo el lanzamiento del Atlas Prospectivo Territorial-Industrial para la atracción de Inversiones, una potente herramienta de promoción económica internacional que fue desarrollada por el Gobierno de México con asesoría técnica de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y ONU-Hábitat. El Atlas ha sido utilizado para atraer inversiones en cinco racimos o *clusters* estratégicos de los sectores farmacéutico, manufactura de aerogeneradores, petroquímico, agroindustrial y aeroespacial.



MIGRACIÓN: SOLUCIONES DE RAÍZ

El Gobierno de México mantiene como prioridad velar por los derechos y el bienestar de las personas mexicanas que residen en el exterior, no sólo en los Estados Unidos de América (EUA), país que acoge al 97% de nuestra diáspora,^{1/} sino en todo el mundo. Este compromiso se ve reflejado en las acciones de protección, asistencia y vinculación comunitaria que día con día brindan las representaciones consulares mexicanas, especialmente en situaciones de crisis, como la originada por la invasión rusa a Ucrania en febrero de 2022.

México es también país de retorno, tránsito y destino de personas en situación de movilidad, por lo que las instancias gubernamentales encargadas de la política migratoria, refugio y protección de personas extranjeras que ingresan a territorio nacional, apegaron sus acciones al objetivo de consolidar a nuestro país como una nación de derechos, segura, abierta y solidaria. En este marco, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades.

PROTECCIÓN CONSULAR

El Gobierno de México fortaleció la red de abogados consultores en EUA con el fin de brindar asesoría legal a un mayor número de connacionales. La cifra de abogados consultores pasó de 55 en septiembre de 2021 a 191 el 30 de junio de 2022.

Con base en información provista por las Representaciones Consulares de México en EUA, el

Programa de Asistencia Jurídica mediante Asesorías Legales Externas (PALE) atendió 791 casos.^{2/}

El Programa de Asistencia Jurídica a Casos de Pena Capital en los Estados Unidos de América analizó 180 casos y logró evitar o revertir la imposición de la pena capital en 19 de ellos. Actualmente, 53 personas mexicanas enfrentan procesos penales que pueden derivar en la pena capital, mientras que 50 de ellos ya cuentan con una sentencia.

Se dio asistencia y protección consular a la población mexicana que resultó afectada por la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2.

Respecto a otras acciones de asistencia y protección consular, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se atendieron 81,037 casos sobre derechos humanos y derecho penal, migratorio, civil, laboral y administrativo. De estos, 78,232 casos fueron reportados por la red consular de México en EUA y 2,805 casos por las representaciones mexicanas en el resto del mundo.

Las representaciones de México en el exterior apoyaron en 4,628 casos de traslado de restos mortales a territorio nacional, de los cuales 2,090 casos fueron por causas del COVID 19. En este contexto, se dio ayuda económica por un millón seiscientos mil dólares para atender 1,516 traslados.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 fueron repatriados de forma segura y ordenada 13,049 niñas, niños y adolescentes no acompañados, con el apoyo de la red consular de México en los EUA. De manera particular, las 13 representaciones consulares ubicadas a lo largo de la frontera sur de ese país verificaron que los derechos de los menores

^{1/} Personas de nacionalidad mexicana o de origen mexicano que residen fuera del territorio nacional.

^{2/} Las cifras presentadas en esta sección y las dos siguientes provienen de los registros que llevan las siguientes áreas de la Secretaría de Relaciones Exteriores: la Dirección General de Protección Consular y Planeación Estratégica, la Dirección General de Servicios Consulares y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

no acompañados detenidos por las autoridades migratorias de ese país no fueran vulnerados.

En los casos en que se han llevado a cabo repatriaciones, los consulados se coordinan con el Instituto Nacional de Migración (INM) y con los Sistemas del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para garantizar un retorno seguro.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se realizaron 55 vuelos y se repatrió a 5,111 personas en el marco del Título 42 de la Ley de Servicios de Salud Pública de EUA, mediante la cual, las personas migrantes son retornadas a territorio mexicano de manera segura.

El 23 y 25 de noviembre de 2021 se celebró la Reunión Binacional de Evaluación para revisar el funcionamiento del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá. Se verificó el cumplimiento de las condiciones sanitarias, laborales y el respeto a los derechos de los trabajadores mexicanos. En la temporada 2021 participaron 24,151 trabajadores; al 30 de junio de 2022 fueron vinculados 21,768 para la temporada 2022.

El 25 de enero de 2022 se realizó la repatriación de dos personas mexicanas desde el Reino de Tonga, tras la erupción del volcán Hunga Tonga-Hunga Ha'apai.

Ante el conflicto entre Rusia y Ucrania, durante marzo de 2022 se instrumentó una estrategia para la evacuación de personas mexicanas y sus familiares que solicitaron salir de Ucrania, así como para la repatriación desde Rumania de 143 personas mexicanas y sus familiares directos en dos vuelos coordinados con la Fuerza Aérea Mexicana. En el operativo de repatriación participaron las embajadas de México en Ucrania, Rumania y Polonia.

En materia de derecho de familia, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se registraron 186 casos nuevos

de sustracción de menores de edad, que involucraron a 250 niñas, niños y adolescentes, y se concluyeron 156 casos que estaban en proceso, con 226 menores recuperados. Se tramitaron 158 nuevos casos de pensión alimenticia, por lo que actualmente existen 2,457 expedientes activos. Además, se expidieron 12 certificados de adopción realizados conforme al Convenio de La Haya de 1993, con objeto de proteger el derecho a vivir en familia de niñas, niños y adolescentes de nacionalidad mexicana.

SERVICIOS CONSULARES

La red consular de México en el mundo brindó 5,040,693 servicios consulares del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022: 26.4% pasaportes; 14% matrículas consulares; 5.7% actos del registro civil; 4% solicitudes para tramitar la credencial para votar y 49.9% visas, actos notariales y fe pública, nacionalidad y otros servicios. De esta cifra, las representaciones de México en EUA proporcionaron 4,781,453 documentos y trámites, que representaron 95% del total de la emisión de la red consular.

El Programa de Consulados Móviles brindó, al 30 de junio de 2022, servicios a 404,522 personas y se entregaron 480,760 documentos: 260,684 en consulados sobre ruedas; 75,256 en consulados móviles; 144,650 en jornadas sabatinas, dominicales o días inhábiles y 170 en actividades de documentación entre semana fuera de la sede consular.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se realizaron 1,079,352 citas por teléfono o en línea para trámites en las oficinas consulares de México. En marzo de 2022 inició operaciones el servicio MiConsulado para brindar mejor atención a las personas mexicanas en el exterior que desean tramitar una cita en línea o por teléfono. Por medio



de este nuevo servicio, del 1 de marzo al 30 de junio de 2022 se realizaron 909,012 citas.^{1/}

VINCULACIÓN COMUNITARIA

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) ha priorizado fortalecer e impulsar iniciativas de bienestar y crecimiento para las comunidades migrantes, promueve su inserción en los países en que residen y se implementan estrategias tangibles en materia de salud, educación, desarrollo económico, vinculación, inclusión y deporte.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, en temas de salud, se atendió a 1.1 millones de personas, mediante 5.3 millones de servicios, entre los que destacan, la aplicación de 674,039 vacunas contra COVID 19 y 63,577 pruebas de detección en 2,797 jornadas. Además, se fortaleció la estrategia de apoyo psicológico al atender a 14,295 personas y se implementó un esquema de salud mental para la comunidad mexicana que radica en Europa.

- En la XXI Edición de la Semana Binacional de Salud, llevada a cabo durante octubre de 2021, se benefició a 446,161 personas, mediante 25,515 actividades. A convocatoria de las representaciones diplomáticas y consulares de México en 17 países,^{2/} se realizó también la Carrera-Caminata Virtual en Favor de la Igualdad de Todas las Personas Mexicanas en el Exterior, efectuada a elección de los participantes entre septiembre y noviembre de 2021. Asimismo, en la Semana Binacional de Deportes, desarrollada en mayo de 2022, participaron 51,881 connacionales en 150 eventos de activación física.

En materia de educación, en el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, mediante las Ventanillas de Orientación Educativa, se realizaron 806 actividades que beneficiaron a 980 mil personas mexicanas en EUA. Asimismo, en la Semana Binacional de Educación, realizada entre el 23 y el 27 de agosto de 2021, se benefició a 381,930 personas mediante 682 actividades, entre las que destacan foros, ferias, talleres, conferencias y charlas sobre educación básica, media y superior. De igual manera, se otorgaron becas y se impartieron cursos de enseñanza del español y del inglés como segunda lengua.

- El Programa IME-Becas incrementó su fondo, gracias a una alianza, lo que permitió destinar un total de 780,500 dólares para beneficiar directamente a las y los estudiantes mexicanos. Asimismo, fueron seleccionadas 150 instituciones educativas presentes en las circunscripciones de 50 consulados en EUA.
- En cuanto al Programa Binacional de Intercambio de Maestros México-Estados Unidos de América, participaron 60 docentes de 14 estados de la República y se brindó atención a estudiantes migrantes en ocho estados de la Unión Americana.^{3/} En materia de educación básica, se firmó un Convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para fortalecer las 258 Plazas Comunitarias^{4/} que atienden a 21,586 alumnos.
- Mediante la Red Consular se impulsaron 12 convocatorias de bachillerato a distancia en las que se inscribieron 1,200 estudiantes. Se

^{1/} El servicio de concertación de citas anterior, denominado Mexitel, permitió la realización de 508,229 citas entre el 1 de septiembre de 2021 y el 28 de febrero de 2022. El nuevo servicio, MiConsulado, comenzó a operar con un nuevo proveedor.

^{2/} Belice, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, España, EUA, Guatemala, Haití, Hungría, Nicaragua, Países Bajos, Perú, Serbia, Singapur y Trinidad y Tobago.

^{3/} En México: Baja California Sur, Chiapas, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. En EUA: California, Colorado, Florida, Idaho, Indiana, Nebraska, Oregon y Washington.

^{4/} Se trata de 257 centros educativos abiertos a la comunidad, que ofrecen programas de instrucción para jóvenes y adultos mexicanos e hispanos que no han concluido su educación básica.



promovieron materiales y plataformas educativas digitales de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), que incluyeron más de 250 mil títulos en línea.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, en materia de educación financiera y desarrollo económico, se benefició a 347,748 personas migrantes, mediante las 50 Ventanillas de Asesoría Financiera ubicada en EUA, Canadá y Francia.

- En la Semana Nacional de Educación Financiera 2021, celebrada del 4 al 15 de octubre, se atendió a 161,887 personas, mediante 281 actividades, tales como talleres, pláticas, seminarios y capacitación.
- Se firmó el Convenio de Colaboración con Telecomunicaciones de México (TELECOMM), el 11 de abril de 2022, para impulsar el Programa Remesa Paisano, el cual facilita a las y los connacionales el envío de sus remesas. En la X Edición de la Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanos en el Exterior, llevada a cabo del 24 al 29 de abril de 2022, se logró captar a 115,108 personas mediante 553 actividades realizadas.
- Con 26 consulados participantes se realizaron dos ediciones del Programa Consular de Emprendimiento para Mexicanas en el Exterior, lo que benefició a 400 mujeres migrantes, quienes lograron emprender o fortalecer negocios y empoderarse económica y empresarialmente en sus comunidades de residencia.

En el periodo señalado, en materia de inclusión se consolidaron las Ventanillas de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en el Exterior en los consulados de Orlando y Miami, Florida y en Oxnard, California, para orientar a los connacionales en temas comunitarios en sus lenguas maternas. Además, se realizó en diciembre de 2021 la Semana de Atención e Información para Mexicanas en el Exterior, en la que 93 mexicanas migrantes compartieron experiencias en distintos ámbitos.

- Para fortalecer los servicios comunitarios y redes de apoyo, se llevó a cabo el Encuentro de Comunidades Mexicanas LGBTQ+^{1/} en el Exterior y la Primera Semana Informativa y de Servicios para la Comunidad LGBTQ+ Mexicana en el Exterior.

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, en materia de Vinculación Comunitaria, se entregaron 47 Reconocimientos *Ohtli*^{2/} y 36 Reconocimientos a Mexicanos Distinguidos. Asimismo, se realizó el IV Foro para Líderes *Dreamers*^{3/} en Washington, D.C., en el que se dialogó con 73 jóvenes líderes del movimiento *DACA*, postulados por 22 consulados de México en EUA, y se generaron cinco mesas de discusión entre *Dreamers* y representantes de la sociedad civil, gobiernos estatales y locales, y funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Se realizó la 2a. Jornada Binacional de Artistas con 38 expertos en artes gráficas, plásticas, música, danza y cinematografía, provenientes de 30 ciudades de EUA con el objetivo de vincularlos con instituciones culturales y artistas mexicanos, para fortalecer su red de contactos y crear alianzas y proyectos de cultura comunitaria. Además, se vinculó a las personas mexicanas de la Red Global MX, que radican en el exterior, interesadas en la promoción del desarrollo de México, mediante 71 Capítulos en tres regiones del mundo (América,

^{1/} Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexuales o *Queer*.

^{2/} El Instituto de los Mexicanos en el Exterior otorga anualmente el Reconocimiento *Ohtli* (consistente en una medalla, una roseta de plata y un diploma) a personas que han dedicado la mayor parte de su vida y actividad profesional a impulsar el bienestar de los mexicanos en el exterior.

^{3/} Inmigrantes indocumentados que llegaron a EUA cuando eran niños y que cuentan con cierto nivel educativo y que participan en la política migratoria de EUA denominada Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o *DACA* (en inglés, *Deferred Action for Childhood Arrivals*).



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Europa y Asia-Pacífico) y 17 Nodos en México, con las adiciones de Colima y Michoacán.

BENEFICIARIOS DE INICIATIVAS DEL INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Ventanillas Comunitarias	Personas atendidas
Ventanilla de Salud (VDS)	1,100,000
Vacunas COVID 19 en las RME ^{1/}	674,039
Pruebas de detección de COVID 19	63,577
Ventanilla de Asesoría Financiera (VAF)	347,748
Ventanilla de Orientación Educativa (VOE)	980,000
Semana Binacional de Educación (SBE)	381,930
Semana Binacional de Salud (SBS)	446,161
Educación a Distancia	Personas Beneficiadas
Plazas comunitarias	21,586 alumnos
IME Becas	150 instituciones
Libros y materiales en español	4,987 colecciones
Movilidad estudiantil y de maestros	Personas Beneficiadas
Programa de Intercambio de Maestros	60 maestros
Iniciativas de Inclusión Financiera y Desarrollo Económico	Personas Beneficiadas
Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) 2021	161,887
Programa Consular de Emprendimiento para Mexicanas en el Exterior (PCEME) 2021-2022	+400 mujeres
Semana de Educación Financiera Integral para Mexicanas en el Exterior (SEFIME) 2022	115,108
Iniciativas de Inclusión Financiera y Desarrollo Económico	Personas Beneficiadas
Foros Salud	115 seminarios vía web
Publicaciones revista digital "Casa de México"	10 ediciones
Foro Género e Inclusión / "Semana de Atención e Información para Mexicanas en el Exterior"	93 mujeres mexicanas
Reconocimientos <i>Ohtli</i> y a Mexicanos Distinguidos	83 entregados
Red Global MX	71 Capítulos en el Exterior 17 Nodos en México
2a. Jornada Binacional para Artistas de Origen Mexicano asentados en EUA	38 artistas
IV Foro para Líderes <i>Dreamers</i>	73 Jóvenes

^{1/} Representaciones de México en el exterior.

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

En el marco del XXV Concurso de Dibujo Infantil "Este es mi México. La Independencia de México", de 2021, se recibieron 1,294 obras de todo el mundo y se seleccionaron 12 ganadores.

El Reto de Altares de Día de Muertos, realizado en octubre de 2021, tuvo una participación de 180 familias mexicanas y 86 representaciones de México, y la Semana Global de México, en la que se difunde y destaca la cultura, historia, identidad, gastronomía y folclor de nuestro país, contó con 441 eventos en todo el mundo.

En la Segunda Edición de la Semana de Cine Migrante, celebrada en diciembre de 2021, se proyectaron ocho largometrajes y 17 cortometrajes realizados por mexicanos migrantes, materiales que continúan en una muestra itinerante en la República Mexicana y EUA.

Respecto a la estrategia para América Latina y el Caribe, por primera vez el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) promovió, en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el Encuentro de Instituciones Gubernamentales de Atención a la Diáspora, en el que se analizaron los retos actuales de la migración en la región, así como las experiencias nacionales y buenas prácticas de atención integral a los migrantes en retorno.

REGULACIÓN MIGRATORIA

Como parte de la facilitación migratoria para las personas extranjeras que requieren ingresar al territorio nacional con visa mexicana, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, el Gobierno de México, mediante el Instituto Nacional de Migración, autorizó la internación de 298,545 personas extranjeras con visa de los Estados Unidos de América (EUA); 210,486 con autorización electrónica (SAE); 208,084 con tarjeta de residencia permanente en EUA; 60,043 con visa de Canadá, Japón, el Reino Unido y los países que integran el



espacio *Schengen*,^{1/} 18,077 colombianos mediante el mecanismo de pre-registro y 491 con Tarjeta de Viaje para Personas de Negocios de APEC (APEC *Business Travel Card*, ABTC por sus siglas en inglés).^{2/}

En lo relativo a trámites de regulación migratoria se ingresaron 447,554 solicitudes: 437,487 (97.8%) fueron resueltas; 2,097 (0.4%) están en proceso de resolución, y 7,970 (1.8%) se cancelaron. Así, se concluyeron (suma de resueltos y cancelados) 445,457 trámites, lo que representó el 99.6% del total recibidos y 419,987 fueron resueltos dentro de los plazos normativos.

Se resolvieron positivamente: 166,050 regularizaciones de situación migratoria; 87,786 expediciones de tarjetas de residente o visitante, ya sea por renovación, canje o reposición; 44,896 notificaciones de cambio de domicilio, lugar de trabajo, estado civil, nacionalidad y nombre por parte de residentes; 42,414 cambios de condición de estancia entre los principales a residente temporal y residente permanente, y 14,261 autorizaciones de visa por oferta de empleo y unidad familiar.

Se expidieron y entregaron 309,644 documentos migratorios de acreditación de estancia regular: 130,556 (42.2%) para visitantes por razones humanitarias; 92,954 (30%) para residentes temporales; 76,634 (24.7%) para residentes permanentes; 9,488 (3.1%) para residentes temporales estudiantes y 12 para visitantes con fines de adopción.

^{1/} Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Suecia, y Suiza; que suprimieron los controles inmigratorios en sus fronteras comunes.

^{2/} Incluye tanto las entradas de extranjeros que requieren visa mexicana, como de aquellos exentos del requisito, pero que quieren participar de los beneficios de la tarjeta.

Para promover el comercio, turismo y empleo temporal en los estados de la frontera sur: Campeche, Chiapas, Tabasco, Quintana Roo y Yucatán, se continuó con las acciones de facilitación para nacionales de Guatemala y Belice, principalmente con la expedición de las Tarjetas de Visitante Regional (TVR) y Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF), las cuales se obtienen de manera inmediata en caso de que el solicitante cumpla con todos los requisitos.

- Se entregaron 49,369 documentos migratorios: 46,243 TVR (43,291 a guatemaltecos (as), 1,547 a beliceños (as), 934 a salvadoreños (as), 432 a hondureños (as) y 39 a personas extranjeras de 13 países), así como 3,126 TVTF, todas a guatemaltecos (as).

CONTROL Y VERIFICACIÓN MIGRATORIA

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, mediante el Centro Nacional de Alertas (CNA), se realizaron 74,841 consultas y 4,516 registros en las listas de control migratorio que atienden solicitudes del Poder Judicial y 7,975 de la Organización Internacional de la Policía Criminal (Interpol). Asimismo, el CNA estableció 187 alertas migratorias AMBER y en el marco del Programa Ángel Guardián, negó la entrada a 424 personas extranjeras con antecedentes de agresión sexual en contra de menores de edad.

También se verificó y validó la información de 24,464 Formatos de Autorización de salida de niñas, niños, adolescentes o personas bajo tutela jurídica y se recibieron 567 permisos emitidos ante notario público y cuatro por autoridad judicial.

Mediante el INM se tramitaron ante las autoridades de la Guardia Nacional, 6,981 apoyos para custodia en traslados entre estaciones migratorias y país de origen, con lo que se movilizó a 318,360 personas extranjeras.



POLÍTICA MIGRATORIA Y MOVILIDAD HUMANA EN MÉXICO

En el marco de la Cuarta Transformación, el Gobierno de México reconoce el compromiso con las personas migrantes derivadas del fenómeno del Desplazamiento Forzado Interno (DFI) por ello, en octubre de 2021, se elaboraron y publicaron en formato digital tres instrumentos técnicos:^{1/} 1. Guía para la prevención, asistencia humanitaria, atención integral y soluciones duraderas del desplazamiento forzado interno. 2. Elementos mínimos para la elaboración de una ley estatal para prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno, en enero de 2022. 3. Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de desplazamiento forzado interno, en julio de 2022.

En el marco del Consejo Consultivo de Política Migratoria, el 10 de marzo de 2022, se informó la realización de cuatro Foros Regionales de Movilidad Humana para capacitar a personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno e identificar las necesidades de las 32 entidades federativas para la atención de las personas en contextos de movilidad.

Como resultado del foro en coordinación con el gobierno estado de Michoacán los días 26 y 27 de abril de 2022, se estableció una alianza estratégica para elaborar el proyecto de ley local específica en materia de DFI, mediante herramientas, comentarios técnicos y la vinculación con el Sistema de Naciones Unidas en México, mismo que brindó retroalimentación al proyecto de ley, con base en los más altos estándares internacionales sobre DFI.

^{1/} Es posible encontrar las tres publicaciones en el Micrositio sobre DFI de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP): <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/DFI>

A su vez, los días 16 y 17 de junio de 2022, se llevó a cabo el segundo Foro Regional: Norte con sede en Tijuana, Baja California, donde se elaboró una presentación para el Taller de buenas prácticas y fortalecimiento de las capacidades institucionales para la atención de la movilidad humana en la Región Norte.

En el marco de las acciones que se realizan para reordenar y promover flujos migratorios seguros, ordenados y regulares destacan la adecuación de los requerimientos de visado para nacionales de Ecuador,^{2/} Brasil^{3/} y Venezuela;^{4/} actualización permanente, accesible y oportuna del repositorio virtual Mi Norma Migrante^{5/} con 6,800 consultas, y su participación en diversos mecanismos de consulta y diálogos sobre asuntos migratorios y consulares para abordar el ingreso, estancia y salida de personas al país.

DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE MOVILIDAD HUMANA

Para fortalecer la movilidad de las ciudadanas y ciudadanos de Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras en la frontera sur del país, entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se expidieron 44,266 nuevas Tarjetas de Visitante Regional: 41,383 (97.7%) se entregaron a guatemaltecos, 918 a salvadoreños (2.1%), 399 a hondureños (0.9%) y 1,566 a beliceños (3.5%).

En el marco de los arreglos locales de repatriación, en el periodo de septiembre 2021 y junio de 2022, se recibieron 187,213 eventos de retorno de población

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627345&fecha=20/08/2021#gsc.tab=0 y https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627345&fecha=20/08/2021#gsc.tab=0

^{3/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636486&fecha=26/11/2021#gsc.tab=0

^{4/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640345&fecha=06/01/2022#gsc.tab=0

^{5/} <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Normateca>



mexicana por las autoridades estadounidenses, de las cuales 25,249 fueron mujeres (13.5%) y 161,964 hombres (86.5%), entre ellos 21,372 menores de edad (11.49%). En el mismo periodo se atendieron a 394 nacionales que fueron devueltos desde Canadá.

Además de las y los mexicanos repatriados, desde enero de 2021 a la fecha, se atendieron 110,439 eventos de devolución desde EUA bajo el título 42, aplicado por dicho país.

Para establecer políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural hacia las personas migrantes, con especial atención a niños y niñas, que vivan, transiten o retornen a México, para facilitar su integración social y productiva, por lo que se garantizó un trato no discriminatorio, con el apoyo de los Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs), de septiembre de 2021 a junio de 2022, se atendieron 19,832 eventos de menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y 11,702 eventos de menores de edad migrantes extranjeros no acompañados, de los cuales 11,318 eran centroamericanos.

En comparación, de septiembre de 2020 a junio de 2021, los OPIs atendieron a 13,900 eventos de menores de edad mexicanos no acompañados repatriados por EUA y 7,510 eventos de menores de edad migrantes extranjeros no acompañados, de los cuales 7,455 eran centroamericanos.

AVANCES AL MARCO NORMATIVO

Con el propósito de lograr una migración segura, ordenada y regular se coadyuvó con el proyecto prioritario del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, a partir del impulso y publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de marzo de 2022 del Acuerdo por el que se fija dicho aeropuerto como lugar destinado al tránsito internacional de personas.

A fin de atender a personas mexicanas repatriadas y en retorno, se impulsó y publicó el Acuerdo por el que se implementa la Estrategia de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno, en el marco de la cual, se conformó el

micrositio BienvenidosAcasa,^{1/} con el objetivo de consolidar información, políticas y acciones que llevan a cabo diversas dependencias para personas mexicanas repatriadas y en retorno.

Con motivo de las reformas a la Ley de Migración el 11 de noviembre de 2020 en materia de niñez migrante, del 7 de septiembre de 2021 al 24 de mayo de 2022 se coordinaron 32 mesas de trabajo con diversas instancias de la Administración Pública Federal (APF) con el objetivo de consolidar un proyecto de Decreto para reformar los reglamentos de la Ley de Migración, de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y asegurar la coordinación entre las instituciones que atienden a la niñez.

En diciembre de 2021, el Gobierno mexicano concluyó sus actividades en materia de la Presidencia *Pro Tempore* de la Conferencia Regional sobre Migración, se llevaron a cabo más de 30 actividades enfocadas en temas sobre gestión fronteriza, migración irregular y masiva, protección de personas migrantes y migración laboral.

Del 17 al 20 de mayo de 2022, el Gobierno de México participó en el Foro de Examen de la Migración Internacional, en la sede de las Naciones Unidas en la ciudad de Nueva York, en donde la delegación mexicana conformada por la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores presentó la postura del Estado mexicano para dar cumplimiento al Pacto Mundial sobre Migración.

El 29 de abril de 2022 se publicó en el DOF la reforma al artículo 35 de la Ley de Migración, que permite el uso de herramientas tecnológicas automatizadas al personal del Instituto Nacional de

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2021. Dentro de la página electrónica de la UPMRIP:
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/BienvenidosAcasa>



Migración para vigilar la entrada y salida de nacionales y extranjeros, con lo cual se fortalece el control migratorio y la seguridad nacional.

PROTECCIÓN AL MIGRANTE

En el marco de los Arreglos Locales de Repatriación, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se recibieron 644,966 eventos de retorno de población mexicana desde EUA: 70,629 mujeres, 517,043 hombres y 57,294 menores de edad.

En el mismo periodo y con relación al Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) se recibieron 395 vuelos en los cuales arribaron 40,058 mexicanos y mexicanas.

Dentro del Programa Héroes Paisanos, durante el Operativo Invierno 2021 (29 de noviembre al 31 de diciembre), se atendieron 525,551 connacionales que visitaron nuestro país; y en el Operativo Semana Santa 2022 (29 de marzo al 29 de abril), 495,383 connacionales.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 mediante los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes del INM, se orientó a 132,525 nacionales y extranjeros, se localizó a un migrante reportado como extraviado, se brindó asistencia social a 113,152 y se otorgó asesoría legal a 10 migrantes. Se efectuó el rescate de 1,770 personas migrantes y se brindaron primeros auxilios a 11 personas que sufrieron alguna lesión.

Los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables atendieron a 16,844 menores de edad mexicanos no acompañados repatriados de EUA y a 59,676 menores de edad migrantes extranjeros, 48,167 viajaban acompañados y 11,509 viajaban sin compañía.

CAMPAMENTO TEMPORAL DE PERSONAS UCRANIANAS

Como consecuencia de la guerra en Ucrania, civiles ucranianos viajaron a nuestro país con el objetivo final de trasladarse a EUA, por medio por su política

migratoria “*Uniting for Ukraine*”. Ante esta situación, el Estado Mexicano mediante la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y la Alcaldía Iztapalapa crearon del 25 de abril de 2022 al 30 de mayo de 2022 un campamento temporal que albergó a la población ucraniana.

- El campamento se ubicó en el Deportivo Francisco I. Madero en el espacio denominado Utopía *Olini* de la Alcaldía Iztapalapa. Este albergue atendió en su punto más alto a 620 personas. Se brindó seguridad, atención médica, sanitaria, alimentación, a cargo de la Secretaría de Marina (SEMAR), atención legal a cargo de la organización ucraniano-estadounidense “*United with Ukraine*” y colaboración estrecha con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

REFUGIO

México tiene una larga tradición como tierra de asilo y refugio que ha salvado innumerables vidas.

El Programa de Atención a Refugiados que se implementa por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) mantuvo la recepción de solicitudes de la condición de refugiado durante todo el periodo de la pandemia.

Frente a la declaratoria de la Organización Mundial de la Salud del COVID 19 como pandemia el 11 de marzo de 2020, el Gobierno de México, en materia de protección internacional, decidió mantener dos acciones en particular:

Reducción de la atención de usuarios *in situ*, a fin de promover la sana distancia y evitar conglomeraciones, hasta en 70%.

- Ha incrementado paulatinamente hasta en 80% la atención de personas usuarias de los servicios de la COMAR ante la reducción de casos de contagio a nivel nacional.



Entre las acciones más relevantes que se realizaron de septiembre de 2021 a junio de 2022, es posible destacar como principales logros los siguientes:

Con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se abrieron tres Oficinas de Representación adicionales, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación los días 10 de febrero de 2022, con domicilios en Guadalajara, Jalisco y Monterrey, Nuevo León; y el 18 de marzo de 2022 en Saltillo, Coahuila.

En cuanto al avance en la tramitación y resolución de procedimientos de reconocimiento de la condición de refugiados registrados a nivel nacional y en términos de lo que señalan la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, entre septiembre de 2021 y junio de 2022 fueron emitidas las siguientes resoluciones:

**SOLICITUDES DE CONDICIÓN DE REFUGIADO
POR OFICINA DE REPRESENTACIÓN
(1 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022)**

Delegación	Casos	Personas
Baja California	2,429	3,769
CDMX	6,943	10,599
Chiapas (Palenque)	3,965	6,230
Chiapas (Tapachula)	40,941	73,855
Coahuila	896	1,406
Jalisco	526	800
Nuevo León	2,292	3,831
Tabasco	2,521	4,940
Veracruz	3,984	6,534
Total	64,497	111,964

A partir de estas resoluciones ha sido posible reducir el rezago en la atención de procedimientos.

- Instalación de cuatro mesas Interinstitucionales sobre Refugio y Protección Complementaria en

Tijuana, Baja California (10 de agosto de 2021), Xalapa, Veracruz (8 de noviembre de 2021), Saltillo, Coahuila (20 de abril de 2022) y Cancún, Quintana Roo (13 de mayo de 2022), las cuales tienen como objetivo dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones, mediante la participación de diversas instituciones de la APF.

- Se suscribieron ocho Convenios de Colaboración con diversas organizaciones entre las que se encuentran: los gobiernos de los estados de Coahuila, Chiapas y Nuevo León, la ACNUR, las organizaciones El Diálogo Intercultural de México Activo, A.C., Programa Casa Refugiados, y el despacho *VON WOBESER Y SIERRA, S.C.*
- Con motivo de la elaboración de la Guía Operativa para la atención de las solicitudes del procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, en niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados, separados y no acompañados, en el segundo semestre de 2021, se inició una estrategia de capacitación al personal de la COMAR a nivel nacional que tiene intervención con niñas, niños y adolescentes solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, en conjunto con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y con la oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 la COMAR recibió a nivel nacional 79,359 solicitudes de la condición de refugiado que amparan a 138,501 personas.

RESCATE DE MIGRANTES

Mediante la Estrategia Migratoria del Gobierno Federal, la **Secretaría de la Defensa Nacional** implementó el Plan de Migración y Desarrollo en las Fronteras Norte y Sur, proporcionó apoyo al Instituto Nacional de Migración, para contener el flujo migratorio irregular, con un despliegue de 14,013 elementos en ambas fronteras (6,594 en la



Frontera Sur y 7,419 en la Frontera Norte), que coadyuvaron en las actividades de rescate humanitario de migrantes. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, fueron registrados 256,325 migrantes (218,402 en la frontera sur y 37,923 en la frontera norte).

La **SEMAR**, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, coadyuvó con el rescate humanitario de 28,668 migrantes de diferentes nacionalidades, en su mayoría migrantes de nacionalidad guatemalteca, hondureña y salvadoreña.

A partir del 21 febrero de 2022, la Armada de México tomó el control de la seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), y en el rubro de migración, se logró que 560 migrantes fueran trasladados a la sala de última espera del AICM para puesta a disposición ante el INM, así como 8,358 migrantes que no fueron admitidos por inconsistencias en sus entrevistas y/o documentación para su internación al país.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la **Guardia Nacional** mantuvo un despliegue operativo de 4,152 elementos en la frontera norte y 5,293 en la frontera sur, a fin de salvaguardar la seguridad y la vida de las personas que transitan en el país; derivado de ello, se rescató a 60,861 personas migrantes en los diferentes operativos, entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Se realizaron 7,069 patrullajes rurales y urbanos en los corredores fronterizos de Baja California-California, Sonora-Arizona, Chihuahua-Suroeste de Texas y Tamaulipas-Coahuila-Nuevo León-Sureste de Texas. Se recorrieron 236,380 kilómetros de franja fronteriza; se logró la detención de 61 personas por la presunta comisión de algún delito, así como el rescate de 961 personas migrantes.
- Fueron realizados 105 vuelos de apoyo a la vigilancia fronteriza en helicóptero de la Guardia Nacional en inmediaciones de Reynosa, Tamaulipas, equivalentes a 83 horas y 10 minutos de vuelo y 9,980 millas náuticas recorridas.
- En la frontera sur; se utilizaron equipos no intrusivos en 15 puntos: Chiapas (3), Oaxaca (3), Tabasco (4) y Veracruz (5); se puso a disposición de la autoridad ministerial competente a 47 personas por la presunta comisión de algún delito, y se rescató a 3,603 personas migrantes.
- Bajo el marco del Convenio de Coordinación con el Instituto Nacional de Migración para el Fortalecimiento de Acciones de Control Migratorio, la Guardia Nacional empleó sus capacidades aéreas en la repatriación asistida de 4,850 migrantes de El Salvador, en apego a los derechos humanos y mediante 93 vuelos, equivalentes a 152 horas con 25 minutos de vuelo en ambas fronteras.
- Se apoyó a 1,455 personas migrantes de nacionalidad cubana y haitiana con 18 traslados en líneas aéreas comerciales en ambas fronteras.
- Se rescató a 8,192 personas migrantes durante las revisiones efectuadas por la Guardia Nacional en los 58 aeropuertos internacionales en los que tiene presencia.



LIBERTAD E IGUALDAD

El Gobierno de México ha adoptado una política de Estado en derechos humanos que ha puesto como eje central la dignidad de las personas. Los desafíos que enfrenta el país en esta materia son mayúsculos por las décadas de abandono institucional y las olas de violencia que resultaron en consecuencia.

Así, este gobierno se ha concentrado en construir instituciones sólidas donde antes no había para tener las herramientas que permitan al Estado estar a la altura de los desafíos. En este periodo destacan la instalación de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, así como la puesta en marcha del Centro Nacional de Identificación Humana y la consolidación del Centro Regional en Coahuila para hacer frente a la crisis forense a través de un enfoque masivo de identificación humana y encontrar a nuestros desaparecidos.

Se han fortalecido también las capacidades institucionales para poder prevenir y erradicar la violencia que viven niñas, adolescentes y mujeres, así como atender a las víctimas, con un aumento presupuestal del 19.4% entre 2018 y 2021 y la atención de 358 mil mujeres en Centros de Justicia, refugios y unidades locales especializadas durante 2021.

La construcción de paz a través del diálogo y la justicia social han sido una constante en las labores realizadas, así como la atención a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Destacan la representación jurídica de víctimas en diligencias y juicios, así como su atención médica, psicológica y reparación integral. En la búsqueda de personas se realizaron 1,016 jornadas de búsqueda entre septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, destaca que el 92.87% de las personas localizadas fueron halladas con vida.

COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA VERDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DEL CASO AYOTZINAPA

El Gobierno de México avanzó en su compromiso para conocer la verdad y llegar a la justicia en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa. Se propuso romper con el pacto de silencio y evidenciar los vicios al interior de las instituciones de procuración de justicia de la administración pasada e identificar las razones o causas que posibilitaron los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron diversas acciones, entre las que destacan las siguientes:

- La Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa (CoVAJ) se consolidó como un mecanismo de coordinación política para fortalecer el diálogo directo con las personas víctimas y sus representantes, mediante la realización de 10 reuniones de evaluación y seguimiento.
- Se brindaron aproximadamente 951 atenciones médicas como parte de las medidas de asistencia para atender las diversas necesidades de las personas víctimas y sus familiares.
- Se facilitaron apoyos para la incorporación de espacios laborales, educativos, acceso a programas sociales y unidades de ayuda asistencial a familiares de los normalistas desaparecidos.
- Adicional a la información recibida de más de 30 mil documentos; por instrucción presidencial, se inició la consulta *in situ* de 17 archivos pertenecientes a instituciones de seguridad nacional como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), que resultaron en la obtención de un acervo de aproximadamente 9,107 fojas. Dicha acción permitió que el Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI) tuviera información suficiente para elaborar su “Tercer Informe” de avances respecto de la investigación del caso.



- Se realizaron entrevistas a personajes clave, presuntos integrantes del crimen organizado, exfuncionarios públicos y personas allegadas a los hechos. El objetivo prioritario fue la obtención de información que abone en nuevas líneas de investigación y permita ubicar el paradero de los estudiantes desaparecidos. Sin embargo, esta investigación tuvo como consecuencia el lamentable deceso de cinco personas relacionadas con los hechos o allegadas a las fuentes de información.
- La CoVAJ solicitó la colaboración de la SEDENA, la SEMAR y la SSPC a fin de atender los requerimientos de información elaborados por la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa (UEILCA) de la Fiscalía General de la República (FGR), mismos que a la fecha se encuentran en proceso de valoración.
- Sobresale la detención de seis exfuncionarios públicos pertenecientes a la extinta Policía Federal y policías municipales; cuatro personas presuntamente vinculadas a grupos del crimen organizado; la solicitud de comparecencia de diversos funcionarios y exfuncionarios de la SEDENA y la SEMAR; y los esfuerzos por concretar con el Gobierno de Israel el proceso de extradición de un alto exfuncionario mexicano.
- En colaboración entre UEILCA, la CoVAJ, la SEDENA y la SSPC se alcanzaron 68 acciones de búsqueda en campo en siete municipios^{1/} del estado de Guerrero. Mismas que arrojaron cinco hallazgos positivos que fueron entregados al Instituto de Medicina Legal de Innsbruck de Austria y de los cuáles se esperan resultados.
- En el ámbito de cooperación internacional, se concretaron dos procesos de capacitación: en acuerdo con el Instituto de Medicina Legal de Innsbruck se realizó la capacitación de especialistas mexicanos en técnicas forenses, así

como la certificación internacional del Instituto Nacional de Ciencias Genómicas en análisis de piezas complejas para desarrollar estos análisis en nuestro país; y a petición de la UEILCA, en coordinación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se realizaron capacitaciones de carácter internacional dirigidas a integrantes de la CoVAJ y de dicha Unidad Especial en materia de búsqueda.

- En atención a la petición de las madres y padres de los estudiantes normalistas desaparecidos se garantizó la continuidad del GIEI, con la opción de renovación, conforme a las necesidades y requerimientos del caso.
- Finalmente, en cumplimiento del compromiso de hacer públicos los documentos recibidos por la CoVAJ, el 31 de octubre de 2021 por instrucción del Titular del Ejecutivo Federal, se hizo de conocimiento de la opinión pública información relevante proporcionada por la SEDENA.

BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Enfrentar la crisis en materia de personas desaparecidas ha sido una de las prioridades del Gobierno Federal. La estrategia se ha centrado en la creación de institucionalidad y políticas públicas para que el Estado tenga herramientas para buscar e identificar a las personas y así garantizar el derecho humano a ser buscado. En su actuar, el Gobierno de México ha puesto a los familiares de las víctimas en el centro, para construir en conjunto una política integral de atención.

CENTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA (CNIH)

El 31 de marzo de 2022 el Presidente de México envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, en la cual planteó la creación del Centro Nacional de Identificación Humana. La iniciativa

^{1/} Cocula, Iguala de la Independencia, Tepecoacuilco de Trujano, Eduardo Neri, Huitzoco de los Figeroa, San Miguel Totolapan y Taxco de Alarcón.

fue aprobada por unanimidad en abril y mayo de 2022 y contó con un respaldo amplio de víctimas y sociedad civil.

- En agosto de 2022 el centro, ubicado en Xochitepec, Morelos, inició la adecuación de las instalaciones que albergará el CNIH. Su objetivo será hacer frente a la crisis en materia forense al realizar identificaciones de personas desaparecidas bajo un enfoque masivo que atienda el contexto y las necesidades específicas del país. Parte de una política pública para garantizar a las familias el derecho a la verdad, sin dejar de lado la búsqueda con vida como eje rector.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

El 20 de junio de 2022 la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración y la Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) convocó a la “Reunión para compartir experiencias, avances y retos en búsqueda e identificación forense”, en la que estuvieron presentes representantes de las embajadas de los Estados Unidos de América, la Unión Europea, Alemania, así como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), quienes compartieron sus experiencias en materia de colaboración forense en varias entidades del país. En esta reunión de alto nivel se sentaron las bases de coordinación para la cooperación internacional en materia de identificación humana.

ACCIONES DE BÚSQUEDA

Acompañado de familiares de personas desaparecidas, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), en coordinación con autoridades ministeriales y de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, continuó con la realización de acciones de búsqueda en la mayor parte del país. Entre septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, llevó a cabo las actividades siguientes:

- Realizó 1,016 jornadas de búsqueda en campo en 25 entidades federativas¹ del país, y se cubrió así 175 municipios.
- Las fiscalías locales localizaron 236 fosas clandestinas con 421 cuerpos, de los cuales fueron identificados 143 y 59 entregados a sus familiares.
- En el área de búsqueda individualizada se concentran los casos de personas desaparecidas en el país en los ámbitos del fuero federal y local. Al respecto, fueron iniciados 416 casos relacionados con delitos competencia de la Fiscalía General de la República y 101 casos individualizados relacionados con delitos competencia de las fiscalías generales de los estados.
- En lo que respecta a la búsqueda de personas, en febrero de 2019 se creó el área de Mecanismos Internacionales que dio seguimiento a 207 acciones urgentes vigentes del Comité contra la Desaparición Forzada (CED), cuatro recomendaciones del Comité de Derechos Humanos, 13 medidas cautelares y un acuerdo de solución amistosa en trámite ante la CIDH, y de tres sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- La Unidad de Análisis de Contexto de la CNB elaboró cinco análisis de contexto, el cual es un informe pormenorizado que permite analizar las causas y razones de la desaparición de personas en alguna localidad. Además, se publicaron dos estudios: “Desaparición de niñas, niños, adolescentes y mujeres en el estado de México y su vínculo con la explotación sexual o la trata de personas en ese u otros fines” y el “Informe del contexto de desapariciones en Empalme, Guaymas y Cajeme, Sonora, México”, este último en colaboración con el Colegio de la Frontera Norte.

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

- En coordinación con la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID México, por sus siglas en inglés), se elaboró el manual “El ABC del Análisis de Contexto”, publicado en español e inglés.

TOMA DE MUESTRAS REFERENCIALES

Una toma referencial es una toma de muestra sanguínea a familiares de personas desaparecidas, que se analiza genéticamente y que servirá para cotejarla con muestras de ADN de los cuerpos que se analizarán en los centros forenses del país.

- Durante la Brigada de Tomas Referenciales, realizada por la CNB y el Centro Regional de Identificación Humana entre el 9 y 12 de mayo de 2022 en la Ciudad de México, acudieron familiares de personas desaparecidas, en el cual se incluyeron los integrantes de la XVI Caravana de Madres Centroamericanas “Nunca nos hemos ido”.

PROTOCOLO HOMOLOGADO DE BÚSQUEDA Y ADICIONAL DE BÚSQUEDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

El Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB) entró en vigor el 6 de enero de 2021 y destaca las obligaciones que las diferentes autoridades tienen en la búsqueda de las personas desaparecidas. Al respecto destacan las actividades siguientes:

- Entre octubre de 2020 a julio de 2022 la Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización del PHB sesionó 23 veces, lo que permitió avanzar en su implementación.
 - Hasta junio de 2022 se impartieron 17 cursos de capacitación a 1,348 personas: 512 familiares de personas desaparecidas y sus representantes; 635 personas funcionarias públicas, incluida la CNB, Comisiones Locales de Búsqueda, fiscalías y policías; 67 con perfil de académicos, investigadores y estudiantes; 9 peritos particulares y 125 con otros perfiles (antropólogos, forenses, psicólogos, periodistas, consejos ciudadanos, entre otros).
- De agosto a noviembre de 2021 se llevó a cabo la primera edición del programa de formación de replicadores del PHB dirigido a las Comisiones Locales de Búsqueda (CLB) cuyo objetivo es contar con un capacitador en cada entidad federativa. En la primera edición del curso 10 personas de los siguientes estados concluyeron exitosamente la capacitación: estado de México, Baja California Sur, Nuevo León, Durango, Hidalgo, Yucatán, Tamaulipas, Morelos, Puebla y Aguascalientes.
 - Asimismo, se elaboró y aprobó la versión resumida PHB para familiares, fue presentada el 22 de julio de 2021.
 - En colaboración con la Unión Europea y la Red por la Defensa de los Derechos de la Infancia, la CNB elaboró una campaña informativa para niñas, niños y adolescentes para dar a conocer los contextos de desaparición, medidas de prevención, y las principales obligaciones de las autoridades primarias responsables para ejecución inmediata de las acciones de búsqueda. Es una campaña permanente que inició en febrero de 2022 y se mantiene activa en redes sociales.

MECANISMO EXTRAORDINARIO DE IDENTIFICACIÓN FORENSE

El Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF), impulsado por familias de personas desaparecidas y sociedad civil en acuerdo ante audiencia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, desarrolló las siguientes actividades:

- Luego de aprobarse la creación del Mecanismo en diciembre de 2019, se encuentra en operación a través de siete personas que conforman el Grupo Coordinador, de los cuales, cuatro son especialistas en identificación forense; uno en materia legal y jurídica en desaparición forzada y por particulares en México; uno en cooperación



técnica internacional, y uno en enfoque psicosocial y acompañamiento a familiares.

- Dichas personas fueron contratadas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) con financiamiento del gobierno federal para lo cual se suscribió un acuerdo de colaboración entre éstas y la CNB.
- A junio de 2022, dicho grupo ha suscrito, a través del UNFPA, convenios entre la Fiscalía General de la República, la Comisión Local de San Luis Potosí, así como con la Fiscalía General del estado de Tamaulipas. Actualmente, se encuentra en pláticas con autoridades de Quintana Roo, Zacatecas y estado de México.

VISITA DEL COMITÉ CONTRA LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

En el marco del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas y en respuesta a la lucha de las familias de personas desaparecidas, el Gobierno de México, como muestra de su compromiso hacia sus obligaciones internacionales, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Entre el 15 y 26 de noviembre del 2021, integrantes del comité realizaron su primera visita oficial al país. Durante su estancia, la delegación visitó 13 entidades federativas,^{1/} sostuvo reuniones con más de 85 instituciones de los tres Poderes de la Unión, así como organismos autónomos, tanto en el ámbito federal como estatal.
- Además, se reunió con familiares de personas desaparecidas y organizaciones de la sociedad civil

^{1/} Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz

provenientes de 31 de las 32 entidades federativas del país.

- El 12 de abril de 2022 el comité presentó y publicó el informe sobre su visita al país y en agosto el Estado mexicano dio respuesta a dicho informe.

REPORTES DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 15 de junio de 2022, de acuerdo con la información recabada y proporcionada por familiares de personas desaparecidas y población en general, autoridades de la Federación y de las entidades federativas, el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No localizadas (RNPDNO) registró los siguientes movimientos:

- El número de reportes de personas desaparecidas o no localizadas ascendió a 13,044, de las cuales, 7,150 personas continúan como desaparecidas. Del total, el 45.19% (5,894) fueron localizadas; de estas, el 92.87% fueron localizadas con vida (5,474) y 7.13% fallecidas (420).
- Las entidades federativas que concentran el mayor número de reportes de personas desaparecidas (78.7%) son: Jalisco, estado de México, Ciudad de México, Zacatecas, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Veracruz, Quintana Roo y Guerrero.
- Se reportó la desaparición de 4,859 mujeres. De ellas, 2,656 fueron localizadas (2,593 con vida y 63 sin vida) y 2,203 siguen desaparecidas o no localizadas. El 81.07% de mujeres desaparecidas se concentran en 10 entidades federativas: estado de México, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Zacatecas, Veracruz, Quintana Roo, Nayarit y Tamaulipas.
- Se reportó la desaparición de 1,538 niñas, niños y adolescentes (920 mujeres y 618 hombres). El 84.72% de estos casos se concentran en 10 estados: estado de México, Ciudad de México, Morelos,



Jalisco, Zacatecas, Nuevo León, Veracruz, Quintana Roo, Nayarit y Sinaloa.

COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA Y SUBSIDIOS FEDERALES

Durante septiembre de 2021 y junio de 2022, el Gobierno de México continuó el fortalecimiento de las 32 comisiones locales de búsqueda en las entidades federativas que son apoyadas a través de subsidios, que ascendieron a 601.3 millones de pesos en dicho periodo.

- Para hacer frente a la crisis forense que enfrenta el país, en diciembre de 2021 se terminó la construcción del Centro de Identificación Forense y de Búsqueda, ubicado en San Luis Potosí. El Centro fue equipado durante enero-junio de 2022, el cual deberá ser certificado para su operación.
- En 2021 se construyó la primera etapa del Centro de Identificación Forense en la Región Sur del estado de Tamaulipas, en el municipio de Altamira. En 2022 se autorizaron recursos para la segunda etapa a llevarse a cabo entre abril y diciembre.
- Se construyeron tres centros de resguardo temporal de cuerpos: uno en Michoacán (abril 2020-diciembre 2021), uno en Jalisco (diciembre 2021) y uno en Veracruz (diciembre 2021). Para 2022 se autorizaron tres más, en Jalisco, Nayarit y Sonora.
- Para 2022 se autorizaron subsidios por 460 millones de pesos a 27 comisiones locales^{1/} de búsqueda, encargadas de dar seguimiento a las acciones de búsqueda. Estos recursos se destinaron de conformidad con los proyectos presentados por cada CLB y al reforzamiento de

las acciones de búsqueda en esas entidades federativas, de conformidad con los lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2022.

- Dentro de los subsidios otorgados en 2022, 24 comisiones locales^{2/} de búsqueda dirigieron sus proyectos a acciones de identificación y plena localización de personas, así como construcción de centros de resguardo.

MESA DE MIGRANTES

En noviembre de 2021, el Sistema Nacional de Búsqueda aprobó la creación de la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas, impulsada por familiares de personas desaparecidas, organizaciones de la sociedad civil, la CNB.

- Esta Mesa será un espacio permanente de articulación, intercambio de información y colaboración entre familias, organizaciones civiles, organismos internacionales, instituciones del Estado mexicano y extranjeras, que tendrá la finalidad articular esfuerzos de todas las partes para dar impulso a la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, particularmente en su tránsito por el corredor migratorio mesoamericano.
- La Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas es uno de los tres mecanismos articuladores para dar una respuesta de Estado a la problemática de la desaparición de migrantes.
- El segundo es el Grupo de Trabajo Interinstitucional para búsqueda por patrones de personas migrantes desaparecidas, previsto en el Protocolo Homologado de Búsqueda, que reunirá a

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Jalisco, estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, y Zacatecas.



múltiples instituciones nacionales y las organizará para avanzar en la resolución de problemáticas transversales.

- El tercero es el Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación, cuyos lineamientos serán próximamente enviados para su votación al Sistema Nacional de Búsqueda y cuya finalidad es que embajadas, consulados y agregadurías mexicanas puedan dar atención en el extranjero a familias de personas migrantes desaparecidas. Dicho mecanismo servirá como puerta de acceso y puente con las instituciones mexicanas de búsqueda e investigación.

BÚSQUEDA EN FOSAS COMUNES

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 la CNB inició la sistematización de los registros de inhumación en fosas comunes que tienen 14 panteones^{1/} municipales para compilarlos en una base de datos homologada a nivel nacional.

- Al 30 de junio de 2022, se registraron 20,475 entradas en el Módulo de Fosas Comunes (MFC). Del total, 8,514 registros corresponden a cuerpos y restos de personas fallecidas identificadas; 8,173 a cuerpos y restos de personas fallecidas no identificadas; 1,285 a fetos; y 2,503 registros a material biológico, como piernas amputadas de personas con vida, entre otros.

^{1/} En los estados de Veracruz (Minatitlán, Puerto Veracruz y Xalapa) y Guerrero (Huitzoco). El mismo proceso está actualmente en curso con el registro de panteones en Jalisco (Guadalajara y Puerto Vallarta). Lo anterior se suma a esfuerzos realizados desde 2019, en que se trabajó con registros de panteones de Sonora (Hermosillo y Guaymas), Puebla (Puebla de Zaragoza y Teziutlán) y la Ciudad de México. El resultado es una base de datos homologada nacional llamada Módulo de Fosas Comunes (MFC), que se compara de forma periódica con el RNPDO para obtener indicios de localización de personas desaparecidas.

CONSEJO NACIONAL CIUDADANO DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

Para hacer eficiente la búsqueda y localización de personas, así como mejorar los programas de atención a víctimas, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, el Consejo Nacional Ciudadano trabajó en diversos espacios, como las sesiones del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona; la Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, y el Encuentro Nacional de Consejos Ciudadanos, realizado el 15 y 16 de junio de 2022 en la Ciudad de México.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y PERSONAS INJUSTAMENTE PRESAS

DIÁLOGO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

La atención de los conflictos en zonas indígenas con perspectiva intercultural es un elemento fundamental para la construcción de paz y la reconstrucción del tejido social. Por ello, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se atendió lo siguiente:

- En el conflicto agrario entre los municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas, el 14 de junio de 2022 se firmó un convenio conciliatorio entre las partes. Se pone fin al conflicto agrario respecto a la delimitación territorial.
- En coordinación con el gobierno del estado de Morelos, durante el segundo semestre del 2022, se dio seguimiento a la firma del “Acuerdo de Paz” con el municipio de Hueyapan, para generar el proceso de renovación de autoridades del Consejo de Gobierno Municipal conforme a sus propios sistemas normativos.
- En noviembre y diciembre de 2021 se brindó asesoría a pobladores del municipio de Coyomeapan, Puebla respecto al proceso de transformación hacia un sistema normativo



interno para el reconocimiento como municipio indígena.

- En el estado de Chiapas, se acompañó al proceso de renovación de autoridades del municipio tseltal de Oxchuc; se participó en las mesas de diálogo para atender el conflicto poselectoral del municipio tseltal de Pantelhó donde se conformó el consejo municipal; y se acompaña el proceso de renovación de autoridades agrarias de la etnia Chol del Ejido Tila, en el municipio Tila.
- Se participó en la construcción del Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri y O'dam, de los estados de Jalisco, Nayarit y Durango; en el Plan de Justicia Seri en Sonora, y en la consolidación del Plan de Justicia de los pueblos yumanos de Baja California.
- En noviembre de 2021 se puso fin al conflicto social-cultural entre las comunidades de Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Andrés Cohamiata, del municipio de Mezquitic, Jalisco. Con dichas acciones se avanza en la unificación regional del pueblo Wixárika.
- Se instruyó el 30 de mayo de 2022 para atender el proceso de restitución de tierras y así solucionar el conflicto social-agrario entre la Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, Jalisco y los ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit.
- El 10 de junio de 2022 se restableció la convivencia social y gobernanza comunitaria entre las localidades Wixárika de San Andrés Cohamiata, que se localizan en el municipio de El Nayar, Nayarit.
- Se participó en marzo de 2022 en la mesa agraria del estado de Guerrero, en coordinación con el Tribunal Unitario Agrario, donde se ejecutó la sentencia que dio por terminado el conflicto agrario de 70 años entre los núcleos ejidales de Zitlaltepeltl y Buenavista.
- El desplazamiento forzado interno en comunidades indígenas provoca serias afectaciones a las condiciones de vida de las

poblaciones que enfrentan este problema, a fin de dar respuesta a quienes se encuentran en esta situación se participó en las siguientes actividades:

- Sesiones del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamiento Forzado Interno en el estado de Chiapas, en donde se dio atención de las familias indígenas desplazadas de los municipios de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán, Pantelhó y Venustiano Carranza.
- En mayo de 2022 se retomaron las mesas de diálogo interinstitucionales con el Movimiento Unificador de Lucha Triqui y el Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente, para atender las demandas de retorno seguro de las familias desplazadas de Tierra Blanca Copala, municipio de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, elaborándose un protocolo de retorno que fue conciliado con ambos grupos.
- En las mesas de diálogo para la atención a las familias desplazadas de la comunidad de Tierra Negra, municipio de San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca.

AMNISTÍA

En el marco de la Ley de Amnistía, las actividades realizadas por el Gobierno de México durante septiembre de 2021 y junio de 2022 se orientaron a beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad social.

- El 10 de marzo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de los Lineamientos para el procedimiento de atención de las solicitudes de Amnistía. Gracias a este esfuerzo el trámite se volvió más ágil y otorga certeza a las personas desde el inicio de su petición.
- Al 10 de junio de 2022, la Comisión de Amnistía, a través de la Secretaría Técnica, recibió 1,961 solicitudes: 1,139 se determinaron improcedentes, 167 procedentes y 655 continúan en proceso de



integración y revisión. De las 167 solicitudes procedentes, 125 fueron calificadas de legal por los jueces respectivos para su vinculación a servicios postpenales.

- De acuerdo con el segundo transitorio de la Ley de Amnistía, se revisaron y emitieron comentarios a nueve proyectos de leyes locales de amnistía, de las cuales, tres fueron aprobadas (Quintana Roo, Oaxaca y Campeche) y seis se encuentran en proceso de dictamen (Morelos, Chihuahua, Baja California, San Luis Potosí, Yucatán y Baja California Sur).
- Se tradujo la Ley de Amnistía a las lenguas maya y náhuatl, las cuales fueron validadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- A junio de 2022 se dio seguimiento a 113 personas beneficiadas por la Ley de Amnistía en su proceso de reinserción social postpenal, además de vincularlas para su atención directa con las oficinas estatales de reinserción social. Para 107 personas se solicitó la restitución de sus derechos políticos electorales ante el Instituto Nacional Electoral y los seis restantes son extranjeros.

MESAS DE JUSTICIA

- Las Mesas de Justicia, instaladas desde 2019 por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Gobernación, han prestado orientación jurídica a la población privada de su libertad y han llevado a cabo análisis jurídicos para brindar atención a solicitudes diversas. De septiembre 2021 a junio de 2022 las mesas de justicia recibieron 2,738 casos con diversas peticiones, como: solicitudes de atención médica en centros penitenciarios; canalización a defensorías de oficio, áreas de atención a víctimas o centros de justicia para las mujeres; y asesorías para preliberaciones, entre otros. Además, se logró la liberación de nueve personas injustamente presas. Desde su creación en 2019 y al 30 de junio de 2022, las

mesas de justicia recibieron 6,659 casos, y se logró la liberación de 159 personas.

- Para consolidar el sistema de justicia, se crearon ocho mesas de acuerdo y siete reuniones con los representantes de los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal (OCSJP), en donde se llegaron a 25 acuerdos relacionados con la mejora en las puestas a disposición llenado del Informe Policial Homologado (IPH), revisión de los exámenes de ingreso a la policía, fortalecimiento de las puestas a disposición, mejoramiento de la actuación del primer respondiente en el proceso penal y la capacitación permanente en materia de derechos humanos, uso de la fuerza y actuación en el lugar de los hechos.
 - Se elaboraron dos catálogos con la participación de 292 personas expertas en el Sistema de Justicia Penal (SJP), uno de ellos en colaboración con los representantes de los OCSJP. El objetivo es proveer de documentos de apoyo para la capacitación en diversas materias a los operadores que inciden en el proceso penal: primer respondiente, policía investigador, ministerio público, peritos, defensores, asesores jurídicos y jueces.
 - En coordinación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, se desarrollan los estándares de competencia en la materia para evaluar y certificar a los operadores del SJP.
- Para evaluar el sistema de justicia se recolectó información que permite medir el desempeño de las 32 fiscalías estatales a través del Modelo de Evaluación y Seguimiento para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal (MES). La información está constituida por 10 indicadores estratégicos y es reportada trimestralmente por cada fiscalía estatal y publicada en el micrositio de la UASJ. Además, se desarrolló la “Plataforma Justicia”, una herramienta para recabar información de todos los operadores del SJP con el objetivo de detectar necesidades institucionales y medir su desempeño.



- El Programa de Justicia Terapéutica (PJT) es una alternativa para la aplicación de la justicia que busca la rehabilitación integral de las personas que cometen delitos bajo el influjo de sustancias psicoactivas. Actualmente, el programa se encuentra en fase de consolidación en cinco entidades federativas: Chihuahua, Durango, estado de México, Nuevo León y Morelos. Además, se implementó un programa piloto para Tabasco, Jalisco, Hidalgo y Guanajuato.
 - Fueron impartidos cuatro cursos a más de 1 mil personas sobre justicia terapéutica.
 - En coordinación con la Fundación Televisa, se estableció el proyecto para impartir habilidades de estimulación temprana en los centros penitenciarios. El proyecto está dirigido a mujeres privadas de la libertad que tienen hijas o hijos que viven dentro o fuera de los centros penitenciarios, así como a familiares. El proyecto inició en el centro penitenciario femenino de Tlaxcala, en el que participaron 67 personas.
 - En el marco de la Estrategia Nacional de Lectura se distribuyeron 1,100 libros destinados a centros penitenciarios de 11 entidades federativas.^{1/}

PRELIBERACIONES

El 25 de agosto de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se instruyen a diferentes instituciones a realizar acciones para gestionar, ante las autoridades competentes, las solicitudes de preliberación de personas sentenciadas, así como para identificar casos tanto de personas en prisión preventiva, como de aquellas que hayan sido víctimas de tortura, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

^{1/} Jalisco, Morelos, Tabasco, Aguascalientes, Chihuahua, estado de México, Quintana Roo, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas.

Para cumplir con este objetivo, se realizaron las siguientes acciones:

- El 13 de septiembre de 2021 se publicaron en el DOF, los Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité permanente de seguimiento a las acciones para la gestión de las solicitudes de preliberación de personas sentenciadas, así como para identificar casos tanto de personas en prisión preventiva, como de aquellas que hayan sido víctimas de tortura.
- El 28 de junio de 2022 se llevó a cabo la Sesión de Instalación del Comité Permanente de Seguimiento, con la presencia del Secretario de Gobernación y la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
- El Comité Permanente de Seguimiento está integrado por servidores públicos de la SEGOB y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en representación del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS). El OADPRS será la instancia colegiada encargada de dar atención a los escritos o peticiones que tengan relación con la naturaleza del Acuerdo por el cual las personas soliciten el otorgamiento de beneficios de preliberación o cambio de medida cautelar. Hasta el 11 de julio de 2022, la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia recibió 845 solicitudes de preliberación o cambio de medida cautelar.

POLÍTICA DE VERDAD Y MEMORIA DEL PASADO RECIENTE

El Gobierno de México en coordinación con organizaciones de víctimas, familiares y sobrevivientes de la violencia del Estado, personas expertas independientes pertenecientes al ámbito académico, de la sociedad civil y la defensa de los derechos humanos discutió, diseñó y creó a través de un decreto presidencial el 6 de octubre de 2021, la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.



- Esta comisión es presidida por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de Gobernación y es integrada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Archivo General de la Nación, la Comisión Nacional de Búsqueda, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y cinco personas expertas de reconocida calidad moral y prestigio profesional electas a través de una convocatoria pública en la que se contó con el acompañamiento de los colectivos, así como de la Oficina en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- El mandato de la comisión consta en realizar las acciones necesarias para el esclarecimiento de la verdad, el impulso a la justicia, la reparación integral y el derecho a la memoria dentro de la competencia de la Administración Pública Federal (APF). En consecuencia, se constituyó un Mecanismo para el Acceso a la Verdad y el Esclarecimiento Histórico, un Comité para el Impulso a la Justicia, un Comité para el Impulso a la Memoria para la no repetición, un Plan Especial de Búsqueda de Personas y un Programa Especial de Reparación Integral y Compensación.
- El 10 de diciembre de 2021 se instaló formalmente la comisión en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Entre enero y junio de 2022 se realizaron seis encuentros regionales en las entidades federativas de Oaxaca, Jalisco, Guerrero, Chihuahua, Sinaloa y Ciudad de México en los que participaron más de 600 personas, entre colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes.
- Los encuentros regionales permitieron realizar acuerdos con las autoridades locales para la consulta de archivos e instalaciones vinculadas a la represión, el impulso a los procesos de justicia y el apoyo a los trabajos de la comisión.
- En seguimiento a los compromisos con las familias, se estableció un plan de trabajo para el acceso a instalaciones y archivos militares para el desarrollo de las investigaciones, el cual inició el 22 de junio de 2022.
- En el sitio de memoria “Circular de Morelia”, que en 2021 se incorporó a la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños, se realizó la presentación de libros, visitas guiadas y la exposición temporal “Esta búsqueda tuya, no parará ¡Hasta encontrarles!” en colaboración con colectivos de familiares de personas desaparecidas del estado de Veracruz y el Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo A.C.
- Para contribuir al esclarecimiento histórico de la masacre de estudiantes perpetrada el 10 de junio de 1971, en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México y la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, se puso en marcha el proyecto “Verdad y Memoria a 50 años del Halconazo”.
- En ese contexto, en coordinación con el Sistema de Radio y Televisión del gobierno de la Ciudad de México, Capital 21, se transmitió la serie televisiva “La Subversiva Memoria”.

VIOLENCIA CONTRA PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

A 10 años de la creación del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se trabaja con un enfoque integral en la defensa de los derechos de ambos gremios y protección ante agravios. De las acciones realizadas entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se destaca:

- En diciembre de 2018 se encontraban incorporadas 798 personas, en contraste al 30 de junio de 2022, se protege a 1,628 personas, de las cuales: 537 son periodistas (147 mujeres y 390 hombres) y 1,091 son defensoras de derechos humanos (582 mujeres y 509 hombres). Se incorporaron 830 personas más, lo que equivale a un incremento de 104%.
- Se integraron 141 expedientes al Mecanismo y se otorgaron diversas medidas a 166 personas. De estas últimas 100 corresponden a defensoras de derechos humanos y 88 a periodistas.



- Se integraron 122 expedientes al Mecanismo de Protección y se otorgaron diversas medidas de protección a 144 personas. De éstas últimas, 78 corresponden a defensoras de derechos humanos y 66 a periodistas.
- Con el objetivo de continuar con el fortalecimiento de los vínculos de cooperación y colaboración entre el Mecanismo de Protección y las entidades federativas, se celebraron siete convenios con los estados de Sonora, Nuevo León, Morelos, Coahuila, Chihuahua, Baja California y Michoacán, los cuales definen las bases para la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjuntos.
- De enero a junio de 2022 se llevaron a cabo distintos diálogos abiertos con organizaciones de la sociedad civil, colectivos, periodistas, personas defensoras de derechos humanos y autoridades estatales, entre otros actores, para impulsar una iniciativa de Ley General de Prevención y Protección ante Agravios a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
 - Lo anterior, con el objetivo es poder recoger todas las propuestas y necesidades de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas para la elaboración de la iniciativa y así reformar el marco normativo del mecanismo de protección.
 - La ley general comprende los siguientes ejes temáticos: Obligaciones de autoridades de los tres órdenes de Gobierno; Sistema Nacional de Protección de Personas Defensoras y Periodistas; Modelo Nacional de Prevención; Registro Nacional de Agresiones, y Protocolo Nacional de Protección de Personas Defensoras y Periodistas.

COLABORACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de México en coordinación con las dependencias y entidades de la APF y

organizaciones de la sociedad civil, otorgó atención integral a conflictos y peticiones ciudadanas relacionadas con violaciones a derechos humanos. Entre las actividades realizadas durante septiembre de 2021 y junio de 2022, destacan las siguientes:

- Al 30 de junio de 2022, se brindó atención a 205 peticiones ciudadanas, en donde se externan una o más problemáticas relacionadas con violaciones de derechos humanos.
- Se atendieron 15 casos de personas privadas de la libertad en los estados de Morelos, Chiapas, Puebla, Guerrero, Guanajuato, Baja California, Jalisco y Michoacán, donde se requirió intervención de las fiscalías para la investigación de delitos de tortura y otras violaciones graves a los derechos humanos y se solicitó asistencia jurídica, médica y la satisfacción de otras necesidades. Para ello, se coordinaron acciones de colaboración con las instancias penitenciarias, la defensoría pública y otras dependencias. De esta forma, se garantizó derechos, tales como el debido proceso, atención médica, presunción de inocencia, entre otros.
- Se dio acompañamiento a 23 marchas, manifestaciones, plantones y otros actos de protesta que pudieran conllevar a violaciones a los derechos humanos, con el fin de evitar su consumación irreparable.
- Se brindó acompañamiento a personas migrantes para prevenir violaciones a sus derechos humanos en su tránsito por el territorio mexicano. Lo anterior, con el objetivo de garantizar el ejercicio pleno de su derecho de libre tránsito y a la salud.
- De octubre de 2021 a junio de 2022 se efectuaron varias ediciones de la “Mesa de coordinación de la Federación para la atención de las determinaciones emitidas por la CNDH”, mecanismo que sesiona periódicamente para articular los esfuerzos de las dependencias y entidades de la APF a fin de dar cumplimiento a las determinaciones emitidas por dicho organismo autónomo.

- En este contexto, tuvieron lugar más de 90 reuniones con el objetivo de impulsar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En estas reuniones *ad hoc* se acordó realizar acciones en materia de reparación del daño; para la búsqueda y localización de personas; de colaboración en investigaciones penales; así como para coadyuvar con gobiernos estatales y municipales; entre otras tareas.

COMITÉ DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

(CASO: ARTURO MEDINA VELA)

El Estado mexicano ofreció una disculpa pública a Arturo Medina Vela el 4 de octubre de 2021, quien hace una década fue sujeto de violaciones graves a sus derechos humanos, al restringir el derecho a un debido proceso.

- Se trata del primer dictamen por parte del Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, lo que se traduce como un llamado urgente para que cientos de personas con discapacidad psicosocial tengan garantía de acceso a la justicia.
- Se cumplió con las medidas de indemnización; de igual forma, estableció un grupo de trabajo interinstitucional que acompañará el proceso de armonización legislativa pendiente en la materia.
- Tales acciones fueron reconocidas por el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU durante la sustentación de los informes periódicos segundo y tercero presentados por México en marzo de 2022.
- Se impulsaron los procesos de reparación integral ante el sistema universal de derechos humanos. Las resoluciones de los comités son un parámetro para trabajar de manera conjunta con las personas beneficiarias, su representación y las autoridades encargadas de la implementación de las medidas respectivas. Son los casos identificados como “4 Civiles de Rosarito”, Damián Gallardo, James Wooden, Lidia Cacho, Pilar Argüello, Arturo Medina y Roy Rivera Hidalgo.

SISTEMA INTERAMERICANO

- La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) notificó al Estado mexicano el 19 de enero de 2022, la sentencia en el Caso Digna Ochoa y Familiares, luego de acreditar su responsabilidad internacional por las graves falencias que tuvieron lugar en el marco de la investigación de la muerte de la defensora de derechos humanos ocurrida el 19 de octubre de 2001. Al 30 de junio de 2022, se dieron cumplimiento a las medidas de indemnización a favor de 11 personas beneficiarias.
- De 2021 a la fecha, la Corte IDH dictó el levantamiento de tres medidas cautelares; y entre enero y junio de 2022 no se han dictado nuevas medidas cautelares.
- Respecto del caso de la comunidad Mixteca de Zimatlán de Lázaro Cárdenas, en Oaxaca, el 9 de marzo de 2022 la SEGOB, en coordinación con la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, logró la división territorial que pondría fin al conflicto agrario entre dos comunidades de la Mixteca Oaxaqueña.
 - Este conflicto, entre el ejido San Sebastián Nopalera, municipio de Santa Lucía Monteverde y el ejido San Pedro Yosotato, municipio de Santiago Nuyoo, Oaxaca, tiene origen en una controversia agraria por 65 hectáreas que en marzo de 2006 fueron reconocidas al ejido de San Sebastián Nopalera. Derivado de lo anterior, se presentaron diversos hechos violentos en Zimatlán de Lázaro Cárdenas.
- Sobre el caso de la Masacre de Acteal, el 11 de abril de 2022, se incorporaron 13 personas al acuerdo de solución amistosa ante la Corte IDH, que cuentan con la posibilidad de recibir la indemnización compensatoria y participar en las acciones implementadas por el Estado mexicano para la reparación integral de las violaciones a los derechos humanos, tanto a nivel comunitario como individual.



- El 8 de diciembre de 2021 en la ciudad de Empalme, Sonora, tuvo lugar el Acto Público de Responsabilidad Internacional y Disculpa Pública en el caso del periodista Alfredo Jiménez Mota, integrante del diario "El Imparcial", quien presuntamente fue secuestrado y posteriormente desaparecido el 2 de abril de 2005 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. En el mismo acto se llevó a cabo la firma de un acuerdo de solución amistosa para la atención del caso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- El 11 de marzo de 2022, en el Memorial del Campo Algodonero en Ciudad Juárez, Chihuahua, espacio emblemático construido en atención a la sentencia de la Corte IDH, tuvo lugar el acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional y disculpa sobre el caso relativo a la desaparición de Silvia Arce ocurrida en 1998. Este caso, si bien no forma parte de la sentencia de la Corte IDH, es una muestra más de la violencia que han sufrido las mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua.

CAPACITACIONES EN DERECHOS HUMANOS

Para impulsar el respeto y promoción de los derechos humanos en la actuación del servicio público, el Gobierno de México llevó a cabo acciones de capacitación a las personas funcionarias públicas.

- Entre septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 23 eventos en materia de derechos humanos, en los que se capacitó a más de 10 mil personas servidoras públicas. Entre los temas que se abordaron, destacan: la reforma y principios constitucionales; personas migrantes; interculturalidad en la atención de la salud; trata de persona; cultura de igualdad; personas mayores; entre otros.

PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2020-2024 ha permitido la transversalización del enfoque de derechos

humanos en los programas, políticas y acciones, tanto del orden de la Administración Pública Federal, como de las entidades federativas y municipios de todo el país, mediante la vinculación con 26 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas .

PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA NIÑAS Y MUJERES

Se asumió el compromiso internacional en materia de igualdad y no violencia contra las mujeres para fortalecer el cumplimiento de los diversos ordenamientos legales, por lo que se incorpora en todas las instituciones públicas la perspectiva de género. Asimismo, se impulsaron acciones para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

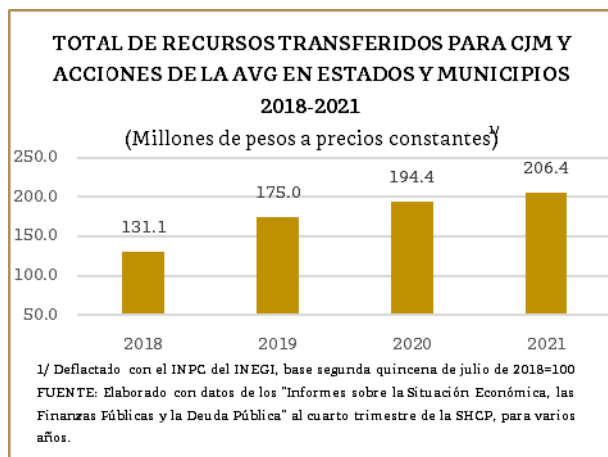
- Entre 2018 y 2022, los subsidios del Programa Presupuestario E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres crecieron 27.2% en términos reales, al pasar de 153.9 a 195.8 millones de pesos a precios de 2018. Estos apoyos son enviados a entidades federativas para construcción y equipamiento de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) e implementación de medidas relacionadas con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

TRANSFERENCIAS DEL PROGRAMA PARA PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Las transferencias del Programa para promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres crecieron 57.4% en términos reales entre 2018 y 2021, al pasar de 131.1 a 206.4 millones de pesos a precios de 2018.



- Las principales acciones apoyadas son la construcción de los CJM y las transferencias a gobiernos locales para la implementación de medidas relacionadas con la AVGM.



CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Al cierre de 2018 se contaba con 46 CJM distribuidos en 27 entidades federativas y al primer semestre de 2022 la cifra es de 58 centros en 30 estados^{1/} y la Ciudad de México. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 fueron inaugurados tres de estos centros: Uruapan, Michoacán; Acatlán de Osorio, Puebla; y Gómez Palacio, Durango.

- Con ello se aumentó la capacidad de atención a mujeres víctimas de violencia. De 2018 a 2021, el nivel anual de atención creció de 173,154 personas hasta 214,687, que significa un aumento del 24%.

Durante septiembre de 2021 y junio de 2022, las transferencias a entidades y municipios para implementar medidas relacionadas con la AVGM se utilizaron, por primera vez, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de gobiernos locales en prevención de feminicidios, acceso a la justicia y atención a mujeres indígenas y afromexicanas.

^{1/} Con excepción de Tabasco.

Por ello, en 2021 se apoyó la contratación de 750 profesionistas en 18 entidades federativas^{2/} para apoyar 51 proyectos de instancias municipales y estatales de la mujer, comisiones estatales ejecutivas de atención a víctimas, fiscalías generales de justicia e instituciones de seguridad pública.

- Se destaca la creación de 24 unidades locales de atención de primer nivel, cinco unidades especializadas de primera intervención, la creación de unidades de análisis y contexto en las fiscalías generales de Chiapas y Quintana Roo, y la atención de más de 4,750 mujeres y niñas indígenas, afromexicanas y migrantes en Chiapas y Veracruz.

ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

En junio de 2022 se concretó la transferencia a la SEGOB, de los programas de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) y de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. Con esta acción, todos los programas federales están concentrados en una sola institución, lo que permite una mejor articulación y potencialización de los recursos públicos dedicados a esta materia.

Se consolidó la cooperación con autoridades locales a través de las Mesas Técnicas de Coordinación Institucional para Promover el Acceso a la Justicia y la Atención de Mujeres y Niñas, en donde participan, entre otros, fiscalías generales de justicia, secretarías generales de gobierno y de seguridad pública, así como tribunales estatales de justicia y las instancias estatales de la mujer. De las acciones desarrolladas de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, destacan las siguientes:

^{2/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

- Se instalaron nueve mesas^{1/} para sumar 25 mecanismos que operan en igual número de entidades federativas.
- Se apoyaron 684 casos de violencia contra las mujeres para fortalecer la atención e investigación del delito y para mejorar la atención a las víctimas.
- En esta estrategia se considera el fortalecimiento del Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), que a partir del 10 de enero de 2022 es operado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la SEGOB.
- De diciembre de 2018 a junio de 2022, se triplicó la capacidad de registro de expedientes en este banco de datos. Esto se deriva del aumento de 6 mil a 12 mil personas que laboran en la captura de información y del incremento del número de dependencias de las entidades federativas con acceso al sistema de información, que pasaron de 2,162 a 2,377. Con ello fue posible pasar de 386,131 registros, que fueron recabados entre 2010 y 2018, hasta 1,190,878 disponibles en el BANAVIM con corte al 30 de junio de 2022.

ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se realizó la actualización de cuatro declaratorias de alerta.^{2/}

- La primera fue el levantamiento parcial de medidas en Campeche en octubre de 2021, al comprobar el cumplimiento de 11 de las 25 establecidas en el documento original.
- La última acción relacionada con este rubro fue el levantamiento de una medida por agravio

^{1/} Las entidades federativas son: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Tlaxcala y Zacatecas.

^{2/} Campeche y Oaxaca, además de actualizaciones a las dos alertas de Guerrero, una por la modalidad de agravio comparado y otra por violencia feminicida.

comparado en Guerrero y la adición de un municipio más a la declaratoria por violencia feminicida en la misma entidad federativa.

- De diciembre 2018 a junio de 2022, se realizó la declaratoria del primer mecanismo de AVGM en cinco entidades federativas: Puebla (2019), Baja California (2021), Chihuahua (2021), Tlaxcala (2021) y Sonora (2021); además se emitió una segunda declaratoria para el estado de México y para Guerrero por desaparición de mujeres y por agravio a derechos humanos, respectivamente.
 - Lo anterior implicó la emisión de recomendaciones para 260 municipios con el objetivo de crear y/o mejorar las políticas y estrategias de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño dirigidas a mujeres y víctimas de violencia feminicida.

COORDINACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES

En el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Sesionó de manera ordinaria en tres ocasiones, con la participación de 15 dependencias de la APF, 19 invitados de dependencias federales, la representación de un organismo internacional y representantes de las 32 instancias estatales de las mujeres y los CJM.
- Durante la XLIV Sesión Ordinaria de este sistema, celebrada el 7 de septiembre de 2021, se aprobó el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres, y el Modelo para la Atención y Protección Integral de Mujeres que viven Violencias.
- Estos modelos cuentan con un marco nacional de referencia para articular estrategias de gobiernos locales en materia de prevención y atención de este fenómeno.



- En diciembre de 2021 se publicó en el DOF el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2021-2024. Luego de ello, entre abril y mayo de 2022 se llevaron a cabo los talleres para implementar este programa, en los que participó personal de 40 dependencias de la APF, además de que inició la misma estrategia de capacitación para servidoras y servidores públicos de las 32 entidades federativas.
- En materia de fortalecimiento de capacidades, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se capacitó a 8,887 personas de la APF en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos y lenguaje no sexista, entre otros temas sustantivos.
- Además, se mantuvo la cooperación con instancias internacionales a través del Programa País de *Spotlight* en México, en el que participan el Gobierno Federal, la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea.
- En la elaboración del diagnóstico se contó con la participación de mujeres víctimas de tortura sexual de San Salvador Atenco, como una medida de reparación a las mujeres beneficiarias de la sentencia. El diagnóstico se presentó el 27 de junio de 2022, con la participación de las mujeres sobrevivientes de tortura sexual.
 - El 31 de mayo de 2022, se dictaminó en sentido positivo la propuesta de Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida contra las Mujeres. El mecanismo tiene por objeto brindar apoyo integral a mujeres sobrevivientes de tortura sexual, con el fin de proveer, elementos que contribuyan en beneficio a su proceso penal y al pleno ejercicio de sus derechos, particularmente la libertad e integridad personal, acceso a la justicia y reparación integral del daño.

DIAGNÓSTICO NACIONAL SOBRE TORTURA SEXUAL COMETIDA CONTRA MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD EN MÉXICO

En el marco del fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres, el Gobierno de México realizó el “Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual Cometida contra Mujeres Privada de Libertad en México” ordenado en la sentencia “Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs México” emitida por la CIDH.

- Se realizaron 1,280 entrevistas de octubre a diciembre de 2021, dirigidas a mujeres privadas de la libertad en 66 centros penitenciarios del país, lo que representó 10.1% de la población femenil. En estas actividades participaron 100 servidoras públicas para la aplicación de entrevistas durante la jornada, a fin de conocer los momentos y formas de mayor comisión de la tortura sexual.

ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y EXCLUIDOS

IGUALDAD E INCLUSIÓN

Para hacer realidad el principio rector del Plan Nacional de Desarrollo de «No dejar a nadie atrás», se puso en marcha el Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) 2021-2024,^{1/} cuyo objetivo es contrarrestar la discriminación estructural que afecta injustificadamente a gran parte de la población en ámbitos como la salud, educación, trabajo, seguridad social, seguridad y justicia, y cuyos efectos generan desventajas para el ejercicio de los derechos humanos de poblaciones histórica y sistemáticamente discriminadas. Entre

^{1/} El PRONAIND fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2021 y puede consultarse en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638256&fecha=14/12/2021#gsc.tab=0



septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- El Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en coordinación con la Secretaría de Salud (SS), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Secretaría de la Función Pública (SFP), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y otras veinte instituciones públicas trabaja para su implementación, y para fortalecer la política antidiscriminatoria del Gobierno de México.
- Se trabajó en acciones para contrarrestar prácticas discriminatorias y promover el derecho a la igualdad y no discriminación, entre ellas:
 - Se emitieron cinco resoluciones por disposición dirigidas,^{1/} cuyo objetivo es restituir el derecho vulnerado a víctimas y garantizar la no repetición de conductas discriminatorias.
 - Se brindaron 5,983 orientaciones y se iniciaron 281 expedientes por mediación durante la orientación, de los cuales 66 continúan en seguimiento; se recibieron 260 de queja, de las cuales 242 siguen en trámite y 18 ya fueron concluidos; se verificaron 173 medidas administrativas y de reparación como compensación por el daño ocasionado, amonestación pública, disculpa pública y/o privada y garantías de no repetición.

^{1/} Tanto a personas físicas o morales, como personas servidoras públicas o poderes públicos federales, las cuales estuvieron dirigidas al Instituto Mexicano del Seguro Social por negativas de pensión a parejas del mismo sexo; a la Secretaría de Educación Pública por afectar los derechos laborales de una persona con motivo de su orientación sexual; al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado por falta de ajustes razonables y accesibilidad; a una sucursal de una razón social que no contaba con accesibilidad, y a una universidad particular por falta de ajustes razonables para la inclusión de personas con discapacidad.

- Al 6 de julio de 2022, 5,353 sitios laborales implementan la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, a través de la certificación de 489^{2/} centros de trabajo en el país, con lo que se beneficia de forma directa a 8,21,402 personas.
- Para consolidar el Sistema Nacional de Información sobre Discriminación^{3/} se desarrollaron dos herramientas de consulta y visualización de información: la primera un Atlas Nacional de la Discriminación y la segunda para la sistematización de las recomendaciones y observaciones al Estado mexicano en materia de discriminación.
- Con la CNDH y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el CONAPRED firmó el Convenio Específico de Colaboración para el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2022 (ENADIS), que permitirá actualizar el diagnóstico sobre discriminación estructural y desigualdades en México, así como dar seguimiento a indicadores de programas federales. Durante el primer semestre de 2022 se diseñaron los instrumentos de recolección de información de manera conjunta.
- En seguimiento al compromiso de trabajar con los diferentes poderes del Estado para impulsar prácticas antidiscriminatorias en el desempeño de sus labores, el 21 de octubre de 2021 se firmó un convenio de colaboración con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). Entre los avances de este compromiso, destaca el “Curso sobre la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” impartido a 105 personas trabajadoras del TFJA el 11 de mayo de 2022.

^{2/} Para consulta del Padrón Nacional actualizado: <https://www.gob.mx/normalaboral/articulos/padron-nacional-de-centros-de-trabajo-certificado>

^{3/} Para consulta del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación visitar: <https://sindis.conapred.org.mx/>



- Se editaron ocho publicaciones^{1/} entre las que destacan la “Inclusión financiera sin discriminación: Protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias en México”^{2/} y “Propuestas para un regreso inclusivo a las aulas. Memoria del ciclo de conversatorios”. Además, se distribuyeron 7,699 publicaciones sobre igualdad y no discriminación en diversas entidades del país.
- Se realizaron acciones de sensibilización y capacitación, entre ellas, la segunda edición del diplomado “Prevención de la Discriminación en el mundo del trabajo”, y la XVI edición del “Diplomado sobre el Derecho a la No Discriminación”. Asimismo, se capacitaron a 88,806 personas, principalmente del servicio público a través del programa educativo del CONAPRED en sus dos modalidades a distancia y presencial.
- Se llevó a cabo la campaña “La igualdad hace la fuerza”, versión “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera” con mensajes que buscaron contrarrestar la discriminación y el discurso de odio contra pueblos afrodescendientes, personas que viven con virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y personas trabajadoras del hogar. A nivel nacional se alcanzó más de 25 millones de impactos y/o oportunidades de conocer el mensaje.
- Para promover la inclusión de las personas migrantes y en tránsito se trabajó con autoridades municipales:
 - En noviembre de 2021 en el municipio de Palenque, Chiapas, se realizó un taller en línea dirigido a la prensa para combatir la Xenofobia; también se realizaron reuniones con autoridades municipales para favorecer la convivencia entre residentes y migrantes en la localidad.
 - En coordinación con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Deportiva Panamericana, se convocó a un “Rally Deportivo por la convivencia y la inclusión” en la ciudad de Palenque, Chiapas, el 17 de noviembre, así como al “Torneo de Fútbol por la Inclusión” en la Ciudad de México, el 5 de diciembre de 2021.
 - En abril de 2022 se realizó el “Festival para la Inclusión” en Apizaco, Tlaxcala para fomentar la inclusión y reducir la discriminación contra las personas migrantes. Adicional a las actividades culturales, se realizó un taller para el personal de seguridad del municipio con la finalidad de poner fin al perfilamiento racial.
- El Gobierno Federal a través del CONAPRED, participó en la 3a. Reunión extraordinaria en la Red Interamericana de Altas Autoridades sobre Políticas para Poblaciones Afrodescendientes, el 6 de octubre de 2021; así como en la 87 sesión ordinaria de la Comisión contra el Racismo y la Intolerancia del 7 al 10 de diciembre de 2021. Además, en marzo de 2022 formó parte de la delegación mexicana que sustentó los informes periódicos segundo y tercero combinados ante el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

^{1/} Las publicaciones se encuentran disponibles de manera gratuita en <https://www.conapred.org.mx/> y en versiones de PDF accesible para su fácil consulta por medio de lectores de pantalla.

^{2/} Para consulta del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación visitar: <https://sindis.conapred.org.mx/>

Acciones en la emergencia sanitaria por COVID 19

De abril de 2020 a junio de 2022 CONAPRED brindó atención prioritaria a 693 casos por presuntos actos de discriminación relacionados con la pandemia. Además de brindar orientación, hacer gestiones y canalizar a otras autoridades competentes 17 casos de queja por presuntos actos de discriminación; también se realizaron gestiones, campañas orgánicas y pronunciamientos dirigidos al sector privado y social para prevenir y contrarrestar prácticas discriminatorias. En un esfuerzo por informar y difundir la no discriminación en el ámbito de la salud se continuó con la difusión de varios materiales de manera orgánica con el propósito de impulsar la ruta hacia una política de prevención y erradicación con un enfoque de derechos humanos y antidiscriminatorio, lo que impactó a más de 10.5 millones de personas.

PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la Sesión del Sistema de marzo de 2020, se aprobó la elaboración del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINA) 2021-2024 y en diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación. El programa contiene las acciones puntuales prioritarias para garantizar el respeto de los derechos de este sector de la población: con cuatro objetivos, 21 estrategias y 145 acciones puntuales, ejecutadas por 54 instancias, entidades y dependencias de la APF. Igualmente participa la Fiscalía General de la República, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones. De las acciones realizadas destaca:

- La Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes aprobó las Estrategias para la atención y protección integral de la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afroamericana. Se componen en su conjunto por 70 acciones puntuales que serán ejecutadas por las

autoridades de los tres órdenes de gobierno desde un enfoque de derechos con perspectiva de género, inclusión no discriminación y pertinencia cultural.

PRIMERA INFANCIA

- En el marco de la Estrategia Nacional de **Atención a la Primera Infancia** se desarrolló el Escalamiento de la Implementación Territorial de la Ruta Integral de Atenciones, con la participación de 21 entidades federativas,^{1/} y se realizó el taller para figuras de acompañamiento a fin de brindar las herramientas necesarias a las secretarías ejecutivas estatales y a sus enlaces para esta estrategia.
 - En conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo se elaboró un diagnóstico para medir la calidad estructural y de procesos en los Centros de Atención Infantil de las principales instituciones públicas que prestan el servicio a niñas y niños menores de tres años.
- A fin de fortalecer la democracia participativa de niñas, niños y adolescentes, se realizaron sondeos de opinión, programa continuo de diálogos intergeneracionales y expresión. Destacan el sondeo de opinión OpiNNA Navegación Segura donde participaron 79,079 niñas, niños y adolescentes, con el apoyo de las 32 entidades federativas, la consulta OpiNNA Primera Infancia donde 7,453 niñas y niños entre tres y cinco años de edad de 22 entidades federativas^{2/} expresaron su sentir a través de dibujos y la consulta OpiNNA

^{1/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Primera Infancia y el Opinnatón en el que 546 niñas y niños entre los siete y 11 años de edad de todo el país expresaron en grupos de enfoque sus puntos de vista a las autoridades estatales sobre lo que las personas de su edad requieren para su bienestar.

- En materia de salud mental, con el objetivo de contribuir al bienestar emocional de las y los adolescentes, se desarrolló un proyecto piloto en cinco entidades federativas^{1/} para la implementación de un modelo de orientación psicológica virtual para adolescentes.
- Para el cumplimiento del PRONAPINA se llevaron a cabo 54 acciones de asesoría y acompañamiento a 27 dependencias y entidades ejecutoras del programa. El 31 de enero del 2022 se llevó a cabo la Reunión de Coordinación para la Implementación 2021-2024, la cual convocó a la Red de Enlaces conformada por 54 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Órganos Constitucionales Autónomos responsables del cumplimiento de las acciones puntuales establecidas en el programa. La siguiente reunión plenaria se celebrará en octubre de 2022.
- Respecto de la migración, se logró el diseño y coordinación para la implementación del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad. En la Ruta de Protección Integral se trabajó con la Organización Integral de las Migraciones en el desarrollo de un componente para crisis o emergencias. Se colabora en el Proyecto de Promoción Global de Mejores Prácticas para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración (DEVCO), que coordinan ACNUR y

^{1/} Chihuahua (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez), Coahuila (Universidad Autónoma de Coahuila), Durango (Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Juárez del Estado de Durango), Jalisco (Universidad del Valle de Autlán) y Morelos (Universidad Autónoma del Estado de Morelos).

UNICEF. El Proyecto inició en octubre de 2020 y se prevé que concluya en marzo de 2023.

- A través de la Comisión Poner fin a toda Forma de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA) se implementó el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez, que considera cuatro Estrategias prioritarias, de las que se desprenden 23 líneas de acción.
 - Se implementó el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con personal del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Se presentó la Estrategia para la prevención primaria de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en México con la asistencia del Programa EUROSOCIAL de la Unión Europea, en colaboración de instancias integrantes de la COMPREVNNA y su Secretaría Técnica.
 - Se realizó el análisis normativo de 20 iniciativas de ley, relacionados con temas de niñas, niños y adolescentes para armonizar jurídicamente conforme al interés superior de la niñez.

COMBATE AL EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE

Se trabaja en acciones y prioridades que coadyuven a disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para 2030. Para responder a este desafío, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG CONAPO) coordina la Segunda Fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).



Principales Acciones de la Segunda Fase de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2021-2022

- Se elaboró el Programa de trabajo 2022-2024 con acciones específicas intersectoriales y transversales para lograr metas específicas en torno a la Educación Integral de la Sexualidad.
- Se realizaron y difundieron tres Campañas de Prevención del Embarazo de Niñas y Adolescentes en medios electrónicos tradicionales y digitales de comunicación con los lemas “Yo Decido” y “Yo Exijo Respeto”, dirigidas a la población adolescente de comunidades indígenas y afroamericanas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. La retención de los lemas fue del 34%.
- Se fortaleció y capacitó a integrantes de los Grupos Estatales de Prevención del Embarazo de Adolescentes (GEPEAS) de las 32 entidades federativas y se impartió el Taller de sensibilización virtual “¡Vamos con EIS!” a 208 personas integrantes de 15 GEPEAS en las entidades que cambiaron de gubernatura en 2021.
- Se actualizó la Razón de fecundidad forzada en niñas de 10 a 14 años y de la Tasa Específica de Fecundidad de niñas de 12 a 14 años (2021).
- Se elaboró el diagnóstico “Matrimonio infantil y fecundidad forzada en Guerrero”.
- Se diseñó y preparó el currículo de Capacitación sobre la Prevención del Embarazo de Adolescentes consistente en ocho módulos (42 horas) en la plataforma virtual de la SEP con una capacidad de 5 mil participantes por generación. Esta capacitación estuvo dirigida a docentes del nivel básico y medio superior, así como a las y los servidores públicos que trabajan en equipos interinstitucionales de instituciones integrantes de los GEPEAS, del Instituto Mexicano de la Juventud e Instituto Nacional de las Mujeres, IMSS, impulsores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y talleristas de la Secretaría de Cultura, entre otros.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

El Gobierno de México, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuye a la construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano con los pueblos indígenas y afroamericanos, a través del diálogo plural con pertenencia cultural, perspectiva de género e interseccional. Para cumplir con este propósito, entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la Comisión Mexicana para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de la SEGOB realizó las siguientes acciones:

- Para la armonización de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y afroamericanos de acuerdo con los estándares internacionales, se impulsa la aprobación de:
 - La iniciativa de reforma constitucional y legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos que fue entregada al Presidente de la República el pasado 28 de septiembre de 2021 por parte de la tribu Yaqui en representación de los 68 pueblos indígenas y afroamericanos para su análisis y entrega al Honorable Congreso de la Unión.
 - La aprobación por parte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas.
- En cuanto al fortalecimiento de los derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas y afroamericanos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se realizaron tres cursos de capacitación en las comunidades indígenas de los municipios de Aldama y Chenalhó, Chiapas y de Hueyapan, Morelos, sobre el ejercicio de sus derechos humanos, colectivos, equidad de género y para la construcción de paz.
 - En materia de transformación positiva de conflictos en territorios indígenas, se acompañó mediante el diálogo y conciliación los conflictos

en: Aldama, Chenalhó, Venustiano Carranza, Tila, Altamirano, Pantelhó, Oxchuc, Chiapas; y Coyomeapan, Puebla; San Felipe Orizatlán, Hidalgo; San Pedro Mártir, alcaldía Tlalpan en la Ciudad de México; Ayutla de los Libres, Guerrero.

- Se participó en el proceso de consulta a los 12 pueblos^{1/} Nahuas de Milpa Alta en la Ciudad de México para la construcción de la Universidad de Lenguas Indígenas implementada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Como parte de las acciones de defensa de los derechos indígenas, se promovieron diversos *Amicus Curiae*,^{2/} ante el Poder Judicial de la Federación:
 - El 13 de octubre de 2021 se participó en las acciones de diálogo y mediación para restituir la calidad agraria de las 1,013 personas que fueron separadas del padrón general de comuneros de la comunidad de Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca.
 - En febrero de 2022: 1) en el amparo directo a favor de los indígenas purépechas de Nahuatzen privados de su libertad y procesados en Uruapan, Michoacán obtuvieron su libertad. 2) en favor del reconocimiento del territorio del pueblo Cochimí de las misiones de Santa Gertrudis y San Borja, Baja California.
 - En abril de 2022: 1) en la controversia constitucional por la defensa del territorio de la

^{1/} Villa Milpa Alta, la cabecera delegacional, San Antonio Tecómitl, San Francisco Tecoxpa, San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, San Bartolomé Xicomulco, San Salvador Cuauhtenco, San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Ana Tlacotenco y San Juan Tepenahuac.

^{2/} Informe técnico que personas, grupos o instituciones interesadas en una discusión jurisdiccional presentan ante la jurisdicción sin ser parte del litigio, es decir, como "amigos de la Corte" que es el significado del nombre con el que se les conoce en latín.

comunidad Wixárika de San Andrés Cohamiata que se localiza en los estados de Jalisco y Nayarit. 2) se realizó acompañamiento a las víctimas para el cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa del caso referente a la masacre de Acteal, Chenalhó, Chiapas.

- En mayo de 2022, en el amparo directo a favor de un integrante de la tribu Yaqui del estado de Sonora privado de su libertad.
- Se participó en la actualización del diagnóstico sobre la situación de inseguridad de la comunidad Rarámuri de Choréachi en el estado de Chihuahua, en el marco de las medidas provisionales ordenadas por la CIDH.
- La protección de los recursos naturales de los pueblos indígenas son pieza fundamental para sus sistemas de vida e identidad, a fin de evitar su deterioro:
 - Se participa en el Grupo de Trabajo Intersecretarial para implementar el Protocolo de Nagoya, que busca enriquecer técnica y jurídicamente el instrumento normativo en materia de acceso a recursos genéticos.
 - El 8 de mayo de 2022 se presentaron casos para evitar la prospección minera de los lugares sagrados de la comunidad Odam y Wixárika de San Lorenzo de Atzqueltán, Jalisco.
 - El 25 de marzo de 2022 se presentaron casos para evitar la extracción ilegal de material pétreo del río Zempoala del municipio de Zapotitlán de Méndez, Puebla.

POBLACIÓN E IDENTIDAD

El Gobierno de México a través de la SG CONAPO, continuó con el impulso de la transversalidad de los derechos humanos y la perspectiva de género en las estimaciones sociodemográficas. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se llevaron a cabo diversas acciones, entre las que destacan:

- Se realizó la Conciliación Demográfica de la Población de México (con base en el censo 2020) con el propósito de apoyar la toma de decisiones



de las instituciones federales, estatales y municipales, así como generar proyecciones de población para los próximos 50 años. Para esta conciliación se reconstruyó la dinámica de la población desde 1950 a 2019 para el ámbito nacional y para las entidades federativas de 1970 hasta 2019.

- Se elaboró la caracterización de las personas mayores que residen en el país y en las entidades federativas, insumo clave para la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores de 65 años, tanto en el ámbito nacional como por entidad federativa. Igualmente se realizaron proyecciones del volumen de adultos mayores para 2022, 2023 y 2024 de personas con derecho a recibir dicha pensión.^{1/}
- Respecto a los efectos sociodemográficos de la pandemia por COVID 19, se llevaron a cabo tres estimaciones demográficas en torno a: 1) los impactos potenciales de la pandemia del COVID 19 en la salud sexual y reproductiva en México 2020-2025; 2) el exceso de mortalidad en 2021 y 3) las principales causas de muerte en la población mexicana en 2020.^{2/}
- Se elaboraron las estimaciones del índice de marginación de las entidades federativas, municipios, localidades y Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) con base en el censo 2020 y, por primera vez en los 30 años que se estima el índice de marginación se calculó para todas las colonias urbanas del país.^{3/}
- A fin de coordinar y evaluar la aplicación de la política nacional de población, la SG CONAPO suscribió convenios de colaboración con los consejos estatales de población de Baja California, Guerrero, Michoacán, Morelos y Veracruz.
- En cuanto a la movilidad interna y el Desplazamiento Forzado Interno (DFI), se desarrolló un diagnóstico nacional y se publicaron cuatro estudios etnográficos y cuantitativos sobre la violencia como causa del DFI y la comprensión del fenómeno en contextos indígenas de Chiapas, Chihuahua y Guerrero.^{4/}
- Asimismo, con el objetivo de proveer insumos que orienten el diseño de políticas públicas de la población afrodescendiente, se elaboró la infografía población afrodescendiente. Características sociodemográficas 2020.^{5/}
- En materia de migración internacional se coordinó la información que presentan la Ventanilla Única Nacional, los Migra-boletines y de los artículos publicados en el sitio del Observatorio de Migración Internacional. Se publicó el Anuario de Migración y Remesas de México 2021^{6/} y se realizó la Serie Migración y Salud de 2021,^{7/} algunas en colaboración con la Universidad de California en Berkeley.
- El Gobierno de México recuperó el liderazgo y la posición progresista ante los Estados parte de la Organización de las Naciones Unidas en materia de políticas de población, se impulsaron los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a la educación integral de la sexualidad y la perspectiva de género en el 54 y 55 periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de 2021 y 2022 y en la Cuarta Conferencia

1/

<https://www.gob.mx/conapo/articulos/envejecimiento-en-mexico>

2/ <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/cuadernillos-de-causas-de-muerte-segun-entidad-federativa-de-residencia-sexo-y-edad>

3/ <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

4/ <https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/migracion-interna-en-mexico>

5/ <https://www.gob.mx/conapo/documentos/infografia-poblacion-afrodescendiente-caracteristicas-sociodemograficas-2020?idiom=es>

6/

http://omi.gob.mx/es/OMI/Anuario_de_Migracion_y_Remesas_Mexico_2021

7/

http://omi.gob.mx/es/OMI/Migracion_y_Salud_Ed_2021



Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada del 28 al 30 de junio de 2022.

IDENTIDAD

La identidad es un derecho humano primigenio, por ello, el Gobierno de México mantuvo e incrementó los esfuerzos para garantizar este derecho a toda la población en condiciones de inclusión e igualdad, ya que la posibilidad del ejercicio pleno de todos los derechos es una condición fundamental en la construcción de sociedades igualitarias.

Los trabajos se dirigieron a que todas las personas que cuenten con un registro de nacimiento, a que la Clave Única de Registro de Población (CURP) continúe fortaleciéndose como identificador único y responda a las necesidades de inclusión, y que, a través de ella, continúe validándose la identidad de la población mediante los diversos servicios que se brindan desde el Registro Nacional de Población (RENAPO). Para ello, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se efectuaron siguientes acciones:

- A través de la estrecha coordinación con las instituciones registrales del país se logró impulsar y priorizar el registro de nacimiento. En el periodo que se informa, se registraron a 1,492,000 personas en las más de 4,500 oficinas en México, el 95% son niñas y niños ubicados en su primera infancia. Se realizaron campañas especiales de registro en 245 municipios prioritarios debido a sus altos niveles de población con subregistro; así como la apertura de 38 módulos que se abrieron en hospitales de 19 entidades federativas,^{1/} lo cual permitió ampliar las posibilidades del registro universal y oportuno.
- Se aportó información base para el estudio sobre exceso de mortalidad en México por todas las

^{1/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

causas durante la emergencia por el virus SARS-CoV2 que emite el grupo interinstitucional coordinado por la Secretaría de Salud, en el período que se informa se emitieron 14 boletines los cuales están disponibles para consulta en la página www.coronavirus.gob.mx.

- En los registros civiles se previeron recursos federales por un importe de 39,689,391 pesos para la realización de diversas acciones en 30 entidades federativas^{2/} dirigidas a la mejora y acercamiento de los servicios registrales que se brindan a la población.
- En coordinación con los registros civiles operó el Programa Soy México a través del cual se validaron 8,360 certificados de nacimiento estadounidenses de personas nacidas en ese país con derecho a la nacionalidad mexicana, lo que facilita su registro de nacimiento en México, su doble nacionalidad y garantiza su identidad.
- El Sistema Nacional de Registro e Identidad, el cual permite homologar y facilitar el registro de los hechos y actos del estado civil de las personas, se integraron nueve nuevas entidades federativas^{3/} por lo que el sistema es utilizado en 24 de ellas en donde habita el 76% de la población del país, es decir, 96 millones de mexicanas y mexicanos.
- La certificación de la Clave Única de Registro de Población es un objetivo en el que se avanza de manera permanente. A junio de 2022 se certificaron 149 millones de CURP vinculándolas con el registro de nacimiento que obra en los libros del Registro Civil, con lo que se garantiza el derecho a la identidad jurídica de la población.

^{2/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas.

^{3/} Guanajuato, Durango, Michoacán, Chihuahua, Guerrero, Zacatecas, Tlaxcala, Chiapas y Yucatán.

- Los servicios de validación de identidad jurídica a través de la CURP cada vez son más demandados, no solo por las dependencias del sector público, sino también por organismos privados, quienes a través de este identificador validan la identidad de las personas que acuden a ellos a solicitar apoyos o servicios. En el periodo que se informa, se previeron 186 millones de consultas en promedio al mes de 179 dependencias, entidades y organismos de los tres niveles de gobierno.
- Se iniciaron acciones para fortalecer a la CURP con nuevos datos, con el fin de que evolucione con toda confiabilidad hacia la Cédula Única de Identidad Digital.

ASOCIACIONES RELIGIOSAS

De septiembre de 2021 a junio de 2022, la SEGOB mantuvo un diálogo abierto y plural con los diferentes credos religiosos para promover y vigilar que su actuar corresponda con las disposiciones constitucionales y legales en esta materia.

- Se realizaron los actos necesarios en el procedimiento sancionador a ministros de culto, en términos del Capítulo II, del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.
- A finales de 2021, la celebración de las peregrinaciones y festividades religiosas implicó medidas específicas para la ciudadanía y feligresías, en apego a los protocolos COVID 19. El 12 de diciembre se invitó a los fieles a llevar a cabo su devoción en donde se respetaron las medidas sanitarias con una celebración a distancia.

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DEL RESPETO Y LA TOLERANCIA A LA DIVERSIDAD RELIGIOSA-CREAMOS PAZ

En seguimiento a la Estrategia CREAMOS PAZ se enfatizó el diálogo y la colaboración interreligiosa, al promover reuniones de vinculación con actores religiosos, académicos y gubernamentales para el diseño e implementación de diversos proyectos, además de programas de capacitación para los enlaces estatales y municipales de asuntos religiosos.

TRÁMITES Y SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS AGRUPACIONES Y ASOCIACIONES RELIGIOSAS (Septiembre de 2021-junio de 2022)

Trámites y Servicios	Número
Autorización para la transmisión o difusión de actos de culto religioso extraordinario a través de medios masivos de comunicación no impresos	330,914
Toma de nota de modificaciones al interior de las asociaciones religiosas	12,439
Declaratoria de Procedencia e inscripción de inmuebles propiedad de las asociaciones religiosas	712
Otorgamiento de opinión para la obtención de visas en los consulados, de los ministros de culto o asociados religiosos de origen extranjero	1,506
Asesorías personalizadas	241
Aviso de apertura de locales destinados al culto público	59
Buzones ciudadanos atendidos	1,448
TOTAL	347,319
Trámites no sustantivos ^{1/}	8,360
Total acumulado (histórico) de Asociaciones Religiosas debidamente constituidas ^{2/}	9,612

^{1/} Este rubro no se suma en el total de trámites, pero si se cuantifica: (constancias, certificaciones y copias certificadas, sin registro en CONAMER).

^{2/} En próximos meses se estima entregar Registros Constitutivos a nuevas Asociaciones Religiosas.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En septiembre de 2021 se realizó en Los Pinos la Tercera Jornada Interreligiosa por la Paz, con dos mesas de diálogo, sobre las experiencias de religiosidad en un México diverso y los aportes y acciones de las comunidades religiosas para la construcción de paz.
- En febrero de 2022 se comenzó una vinculación con la Fundación Latinoamericana Otros Cruces sobre la base de la libertad religiosa y el aporte de espiritualidades inclusivas y plurales en defensa de los derechos humanos. Con dicho organismo se realizó el taller “Hacia la construcción del diálogo entre los feminismos y las religiones”.
- El 8 de junio de 2022 se llevó a cabo el curso en línea Salud Mental y Acompañamiento Emocional en contextos de Emergencia Humanitaria. Un



panel de expertos abordó distintas perspectivas sobre salud mental y el papel de las comunidades religiosas en su acompañamiento.

- Con el fin de ampliar la cobertura nacional en materia religiosa, se mantuvo comunicación^{1/} con las oficinas de asuntos religiosos estatales y municipales para consolidar una red de trabajo multinivel que incluyó sesiones temáticas virtuales y encuentros bimestrales con dichos funcionarios.
 - Del 15 de febrero al 3 de mayo de 2022 se impartió el seminario sobre Ecumenismo, Diversidad y Pluralidad Religiosa en México a la red de enlaces estatales de asuntos religiosos, donde participaron 47 funcionarios.
 - Durante marzo de 2022 se realizó la sesión virtual especial sobre “Derechos y Obligaciones de las Asociaciones Religiosas en el contexto electoral.
 - El 26 y 27 de abril de 2022 se realizó el II Encuentro Nacional de Funcionarios Estatales de Asuntos Religiosos en la Ciudad de México, en donde asistieron representantes de 21 entidades federativas.
- Desde un enfoque de derechos humanos y de corresponsabilidad, SEGOB y CONAPRED, junto con la Dirección Estatal de Asuntos Religiosos de Chiapas, elaboraron un programa de formación para servidores públicos estatales y municipales, además de líderes comunitarios y religiosos.

^{1/} <http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx> y WhatsApp.



DERECHO A LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El gobierno de la Cuarta Transformación se comprometió con no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera. Por esto, con acciones específicas se promueve la igualdad entre mujeres y hombres, mediante políticas públicas que contribuyen a la erradicación de la violencia de género para romper las barreras de la discriminación que las mujeres y niñas históricamente viven en todos los ámbitos de la sociedad.

FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Con el “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género”, del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) se consolidaron los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres, con el fin de contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas y los municipios. De septiembre a diciembre de 2021, se apoyó la ejecución de 511 proyectos^{1/} con un monto de 343.3 millones de pesos.

- Las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) atendieron 307,597 personas, de las cuales 81.5% fueron mujeres; ejecutaron 93 acciones para favorecer las capacidades

organizacionales; 21 entidades federativas^{2/} modificaron su marco normativo para promover la igualdad y no discriminación, e implementaron 153 acciones para garantizar las oportunidades y disminuir las brechas de desigualdad de género, con énfasis en las tareas de cuidado.

- Se apoyó la operación de 414 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) en 31 entidades federativas,^{3/} con acciones de atención, asesoría y procesos formativos sobre igualdad, derechos humanos y empoderamiento económico, en beneficio de 258,249 personas, de las cuales 80.2% fueron mujeres.

- Las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) capacitaron a personal de la administración pública municipal y a la ciudadanía, y se atendió a 60,353 personas; del total 85.6% fueron mujeres.

De enero a junio de 2022, se transfirieron 372.4 millones de pesos: 283.6 millones se destinaron a 32 proyectos de las IMEF para la instalación o fortalecimiento de 445 CDM, así como 88.8 millones para financiar 444 proyectos de las IMM en 30 entidades federativas, con excepción de Baja California y Coahuila.

Se impulsó la autonomía económica de las mujeres en la transformación digital,^{4/} como respuesta al cierre de espacios laborales que vivieron a consecuencia de la pandemia del COVID 19 y como una acción necesaria para su incorporación en una economía globalizada.

^{1/} Se transfirieron recursos en beneficio de 31 proyectos de las IMEF y de 495 de las IMM. Es importante aclarar que 15 IMM declinaron su participación y reintegraron los recursos a la Tesorería de la Federación; por lo tanto, se ejecutaron 480 proyectos de las IMM en 30 entidades federativas con excepción de Baja California y Quintana Roo. Respecto a los proyectos de las IMEF, Nuevo León no contó con proyecto aprobado.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} En Nuevo León no operaron CDM en 2021.

^{4/} En coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.



- Entre marzo y junio de 2022, se realizó la cuarta edición del programa de capacitación “Autonomía de las Mujeres en la Transformación Digital”, que atendió a casi mil mujeres microempresarias y emprendedoras con el fin de impulsar su participación en el mercado digital.
- En colaboración con IdeaTIC^{1/} se implementó la Estrategia Nacional de Capacitación en Herramientas Digitales, para impulsar la alfabetización digital de jóvenes, mujeres emprendedoras y adultas mayores, así como usar y aprovechar las tecnologías de la información. Los cursos de “Alfabetización Digital para Mujeres”, “Swift Jóvenes Programando” y “Habilidades Digitales para Adultas Mayores”, se impartieron en beneficio de 900 mujeres y niñas.

El Gobierno Federal trabaja en la erradicación del embarazo infantil y en la disminución del embarazo en adolescentes con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), que integra los enfoques de género, derechos humanos, niñez y juventudes e interculturalidad. De septiembre de 2021 a junio de 2022, destaca:

- Entre los resultados se observó un descenso en la tasa de fecundidad en adolescentes al pasar de 74.3 nacimientos por cada mil adolescentes en 2015 a 68.5 en 2020.
- Se publicaron, en los sitios web del INMUJERES y del CONAPO, los “Lineamientos para la Organización y el Funcionamiento de los Mecanismos de Coordinación Institucional de la Estrategia Nacional para la Prevención del

Embarazo en Adolescentes”;^{2/} se coadyuvó en la “Guía Metodológica para la Implementación Territorial de la ENAPEA” y el “Modelo para la Territorialización de la Estrategia en Coahuila, Guerrero, Puebla y Veracruz”, y se realizaron sesiones para reforzar las acciones de los grupos estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).

- Se contribuyó con el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) el cual, de septiembre de 2021 a junio de 2022, financió el desarrollo de 32 proyectos de las IMEF para avanzar en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes, con 178.6 millones de pesos.

En coordinación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y *Girl Up*^{3/} se publicó el “Manual de la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Una implementación exitosa”,^{4/} herramienta para la creación de espacios seguros y amigables, donde niñas y adolescentes trazan sus proyectos de vida a partir de conocimientos en género, sexualidad, prevención de la violencia y embarazos adolescentes.

Para fortalecer las capacidades del personal de la administración pública y aplicar el enfoque de género y derechos humanos, de octubre de 2021 a junio de 2022, se capacitó de manera presencial y en

^{1/} IdeaTIC es una iniciativa de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, que tiene como objetivo impulsar que más niñas y niños se interesen en carreras tecnológicas para brindar a la industria talento mexicano capacitado para los empleos que se requerirán en un futuro.

^{2/} <https://www.gob.mx/conapo/documentos/lineamientos-para-la-organizacion-y-el-funcionamiento-de-los-mecanismos-de-coordinacion-institucional-de-la-enapea?idiom=es%20y%20https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/lineamientos-para-la-organizacion-y-funcionamiento-de-los-mecanismos-de-coordinacion-institucional-de-la-enapea?idiom=es>

^{3/} *Girl Up* es una fundación de las Naciones Unidas que tiene el objetivo de desarrollar el liderazgo, promover la igualdad y posicionar a las adolescentes y jóvenes en América Latina y el Caribe.

^{4/} <https://www.unicef.org/mexico/media/6741/file/Escuela%20de%20Fortalecimiento%20de%20Liderazgo%20Adolescentes%20.pdf>

línea a 18,577 mujeres y 21,318 hombres; además, se certificó a 63 mujeres y 19 hombres en el estándar EC0308^{1/} para validar las competencias de las personas responsables de formar al personal del servicio público en temas de género.

En materia de servicios de atención a mujeres en situación de violencia, se certificó, de octubre de 2021 a junio de 2022, a 464 mujeres y 95 hombres en los estándares EC0433, EC0497 y EC0539.^{2/}

ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El INMUJERES, de septiembre de 2021 a junio de 2022, participó en 88 reuniones para el seguimiento de 21 declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)^{3/} en 19 entidades federativas; y contribuyó en la emisión de nueve^{4/} dictámenes que evalúan la implementación para las declaratorias.

En el marco de la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ) se crearon 256 Redes en 121 municipios de 12 entidades

federativas^{5/} que integran a 5,628 mujeres; y se fortalecieron 15 Redes en 13 municipios de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, conformadas en 2020, en las que participaron 374 mujeres.

En diciembre de 2021, se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad”, con la presencia de 108 mujeres integrantes de Redes MUCPAZ de 10 entidades federativas,^{6/} representantes del Gobierno Federal y de los estatales, así como de embajadas y organismos internacionales. A junio de 2022, 28 entidades federativas^{7/} concertaron, en el Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública, acciones para la creación y fortalecimiento de Redes MUCPAZ.

- Para fortalecer esta Estrategia, en 2022 se incluyó en el FOBAM la vertiente “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, en la cual 26 IMEF^{8/} trabajan en acciones de creación y fortalecimiento de redes.

Se publicó, en el sitio web del INMUJERES, en noviembre de 2021, el “Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las

^{1/} Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres.

^{2/} EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos; EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género, y EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género.

^{3/} AVGM declaradas por violencia feminicida: Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los estados de México y Guerrero cuentan, además, con AVGM por desaparición y por agravio comparado, respectivamente.

^{4/} Durango, Guerrero (agravio comparado), Jalisco, Nayarit, Oaxaca (violencia feminicida), Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

^{5/} Baja California, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{6/} Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

^{7/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{8/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



Mujeres”;^{1/} además, se continúa con el trabajo de acciones específicas para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual con diversas entidades y dependencias del sector público, así como con instituciones:

- Entre febrero y mayo de 2022, con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) se implementó una estrategia de territorialización con base en las “Directrices para elaborar e implementar mecanismos de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior (IES)”.
- Esta estrategia permitió fortalecer las capacidades y mecanismos de 139 IES con la participación de 150 enlaces de Quintana Roo, Coahuila y Yucatán.
- De octubre a diciembre de 2021, mediante el curso en línea “Súmate al Protocolo” se capacitó a 8,238 mujeres y 10,200 hombres para facilitar la aplicación del “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual” en la Administración Pública Federal (APF).
- De octubre de 2021 a mayo de 2022, se certificaron en la “Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal” a 36 mujeres y cinco hombres que prestan servicios de primer contacto a presuntas víctimas.
- Como parte de las acciones de capacitación, se elaboraron la “Guía de contenidos y recomendaciones didácticas para la capacitación en hostigamiento y acoso sexuales diversos materiales”, así como un “Fichero didáctico para

orientar la capacitación en temas de Primeros Auxilios Psicológicos”.

DIFUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el marco de los trabajos del Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes se conformó un subgrupo de coordinación^{2/} que, entre enero y junio de 2022, dio a conocer los resultados del trabajo de las dependencias que colaboran con la estrategia.

- En el Grupo Interinstitucional de Estadística C19, se definieron indicadores estratégicos para dar seguimiento al comportamiento de la violencia contra las mujeres y las niñas. Presenta mensualmente información homologada para acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

De noviembre a diciembre de 2021, se realizó y difundió la campaña^{3/} “Las 3R’s del Trabajo de Cuidados”, que se centró en la visualización y la reflexión para modificar la idea de que los cuidados deben recaer por obligación sobre las mujeres.

De marzo de 2021 a enero de 2022, se llevó a cabo en la Ciudad de México, el estado de México e Hidalgo la exposición itinerante “La igualdad es posible”, que buscó incidir en la importancia de los derechos para alcanzar la paridad y la igualdad de género.

En septiembre de 2021 se llevó a cabo la exposición “Mexicanas Forjadoras de la Patria”, en la que se mostró la historia de 19 mujeres que rompieron el molde y los parámetros sociales establecidos en su época para defender la patria y sus derechos.^{4/}

^{1/} <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/modelo-integral-de-prevencion-primaria-de-violencias-contra-las-mujeres>

^{2/} Participó el INMUJERES, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Cultura y la CONAVIM.

^{3/} https://youtu.be/_2gX_fcVA9g

^{4/} Destacan: Elvia Carrillo Puerto, Leona Vicario, Amalia González Caballero, María Lazo Mendoza y Hermila Galindo, entre otras.

Con el fin de compartir buenas prácticas, fortalecer las alianzas e incorporar las necesidades de mujeres y niñas en las políticas públicas, de septiembre a diciembre de 2021, se realizaron cuatro “Foros Regionales: Avanzando Juntas por la Igualdad”, con la participación de las 32 IMEF y diversas IMM y CDM.

Se colaboró con la Iniciativa *Spotlight*, que es una alianza entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para fortalecer los diversos instrumentos orientados a la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. De noviembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron diversas acciones:

- La iniciativa fue alineada con la política nacional de prevención de violencia contra las mujeres, con base en el “Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres”. Se participó en cinco reuniones del Grupo Núcleo,^{1/} y se impartió el “Taller de periodismo práctico para la cobertura de feminicidios”.
- Entre diciembre de 2021 y enero de 2022, se publicó y difundió, en las redes sociales del INMUJERES, “Un manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México”,^{2/} para proporcionar herramientas a las y los periodistas, las y los comunicadores y medios de información, e incorporar la perspectiva de género en la cobertura de casos de violencia contra las mujeres y las niñas.

Cabe señalar que para el ejercicio 2022 el presupuesto del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se incrementó

en términos reales en 75.6%^{3/} respecto a los recursos asignados en 2021.

De manera conjunta con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se elaboró la publicación “Mujeres y Hombres en México”, que ofrece una selección de indicadores que describen la situación actual de mujeres y hombres en distintos ámbitos de la vida nacional, la publicación se imprimió en septiembre de 2021.^{4/}

A partir de septiembre de 2021 se difundieron los resultados de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia, levantada entre marzo y mayo de 2021, que visibiliza los cambios y la reorganización de los hogares y los centros de trabajo de la APF, así como las largas jornadas de trabajo, principalmente, de las mujeres.^{5/}

Actualmente, se cuenta con dos series de publicaciones periódicas, una mensual y otra semestral, con indicadores que muestran la magnitud de las brechas de género y la violencia contra las mujeres, así como los avances y esfuerzos realizados para su reducción. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se elaboraron 10 boletines y dos cuadernillos temáticos.

México es líder y pionero en materia de estadísticas de género, por lo que en coordinación con el INEGI y, en acompañamiento de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), así como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se realizaron dos eventos internacionales:

^{1/} Conformado por la CONAVIM, el INMUJERES, la Secretaría de Relaciones Exteriores, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y de cada una de las agencias de la Organización de las Naciones Unidas involucradas.

^{2/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/manual%20periodistas-spotlight_101352.pdf

^{3/} La variación se calculó con base en el deflactor Implícito del Producto Interno Bruto considerado en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022 respecto a 2021 (1.037).

^{4/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/mujeresyhombresenmexico2020_101353.pdf

^{5/} http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Informe_General_Resultados_ENCAP_101355.pdf



- El “XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género”, en octubre de 2021, de manera virtual, con la participación de 255 mujeres y 46 hombres de 18 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de América Latina y el Caribe, de 15 entidades federativas de la República mexicana^{1/} y de 19 oficinas nacionales de estadística de los países de la región. La transmisión en vivo contó con alrededor de 3,500 participantes.
- La “19ª Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”, en noviembre de 2021, en la cual se dio a conocer la “Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe”, que es de gran utilidad para homologar la generación de información que soporten los sistemas nacionales de cuidado. Participaron 151 mujeres y 47 hombres.

En el contexto del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano para garantizar los derechos de todas las mujeres, el INMUJERES representó a México en diversas reuniones regionales e internacionales:

- En septiembre de 2021, se participó en el Foro la Mujer y la Economía (*Women and The Economy Forum*) y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Mujer y la Economía (*High-Level Policy Dialogue on Women and the Economy*), del Foro de Cooperación Asia Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), donde ministras y funcionarias de la región de APEC renovaron su compromiso con la igualdad de género, el empoderamiento económico y el impulso para un crecimiento económico inclusivo.
- En noviembre de 2021 en el marco de la Alianza para el empoderamiento y la progresión de la representación económica de las mujeres del G20, nuestro país tuvo presencia en una reunión, bajo

la presidencia de Italia, sobre las mujeres como impulsoras del progreso económico y del crecimiento inclusivo. Entre marzo y mayo de 2022 se participó en dos reuniones, bajo la presidencia de Indonesia, sobre el tema de las mujeres en las Pequeñas y Medianas Empresas.

- A nivel regional en la 61ª y 62ª Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, realizadas el 29 y 30 de septiembre de 2021 y el 26 y 27 de enero de 2022, respectivamente. En seguimiento a los acuerdos, en noviembre de 2021 se apoyó al “Fondo Regional de Apoyo a Organizaciones y Movimientos de Mujeres y Feministas” en América Latina y el Caribe, para fomentar la participación de la sociedad civil en la agenda de género.
- En el 66º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), efectuada del 14 al 25 de marzo de 2022, México reafirmó la importancia de incorporar a las mujeres en los temas de cambio climático, recuperación post COVID 19 y empoderamiento económico. Además se destacó la relevancia de la Alianza Global por los Cuidados.^{2/}
- En la 39ª Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres celebrada el 25 y 26 de mayo de 2022, se impulsó la promoción de temas de autonomía, reconocimiento de la diversidad de las mujeres, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, reflejados en la Declaración de Panamá “Tendiendo puentes para un nuevo pacto social y económico liderado por mujeres”.
- México recibió la Presidencia *Pro Tempore* del mecanismo de integración regional de la Alianza del Pacífico (AP) durante la celebración de la XVI Cumbre en enero de 2022. En este marco, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer de este año, México en el grupo técnico de género

^{1/} Ciudad de México, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Promovida por México y ONU Mujeres.



realizó el Mes de las Mujeres en la Alianza que constó en mesas de diálogo.

- En mayo de 2022 inició la primera comunidad de análisis de la Alianza Global por los Cuidados,^{1/} para considerar el derecho al cuidado en los derechos humanos, y en junio se realizaron diversos talleres para intercambiar experiencias de la agenda de cuidados.
- En coordinación con la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en mayo de 2022 se llevó a cabo el “Diálogo Nacional sobre el proyecto de Recomendación General 39 del Comité CEDAW: Mujeres y niñas indígenas”. En el mismo mes, el Instituto coordinó la “Reunión regional de expertas de las Américas para la elaboración de la Recomendación General 39 sobre las niñas y las mujeres indígenas”.

IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Para impulsar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el INMUJERES, sumaron esfuerzos en la promoción de la “Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación”, la cual fija las bases para el reconocimiento público de los centros de trabajo que demuestran la adopción de prácticas favorables a personas trabajadoras.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se incorporaron 111 centros de trabajo^{2/} al Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados

donde laboran 99,874 personas, para acumular 489 certificaciones en beneficio de 821,402 personas (47% mujeres y 53% hombres).

- El INMUJERES realizó un foro de promoción de la norma mexicana, con el objetivo de difundir entre los centros de trabajo, las herramientas para la modificación o creación de procedimientos en su organización interna e instituir la igualdad de oportunidades y la no discriminación; asimismo, brindó asesorías a 112 representantes de organizaciones interesadas y a 59 empresas e instituciones. Además, se realizó el reconocimiento de 127 centros de trabajo certificados entre 2019 y 2020.

En el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, con la participación de 188 mujeres se llevó a cabo el foro “Mujeres al Centro de la Economía Rural” para impulsar el empoderamiento socioeconómico de las mujeres que habitan en entornos rurales y promover espacios que fortalezcan la colaboración y comunicación, en sedes simultáneas en Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala.

Para cumplir con el compromiso del Gobierno Federal “primero los pobres” se trabajó con las entidades federativas en acciones territoriales para las mujeres, con énfasis en las mujeres indígenas y afromexicanas.

^{1/} México, como coanfitrión del Foro Generación Igualdad y líder de la Coalición de Acción por la Justicia y los Derechos Económicos, a través del INMUJERES y en asociación con ONU Mujeres México, lanzó la Alianza en marzo de 2021. Con el liderazgo de la fundación política Friedrich-Ebert-Stiftung en México.

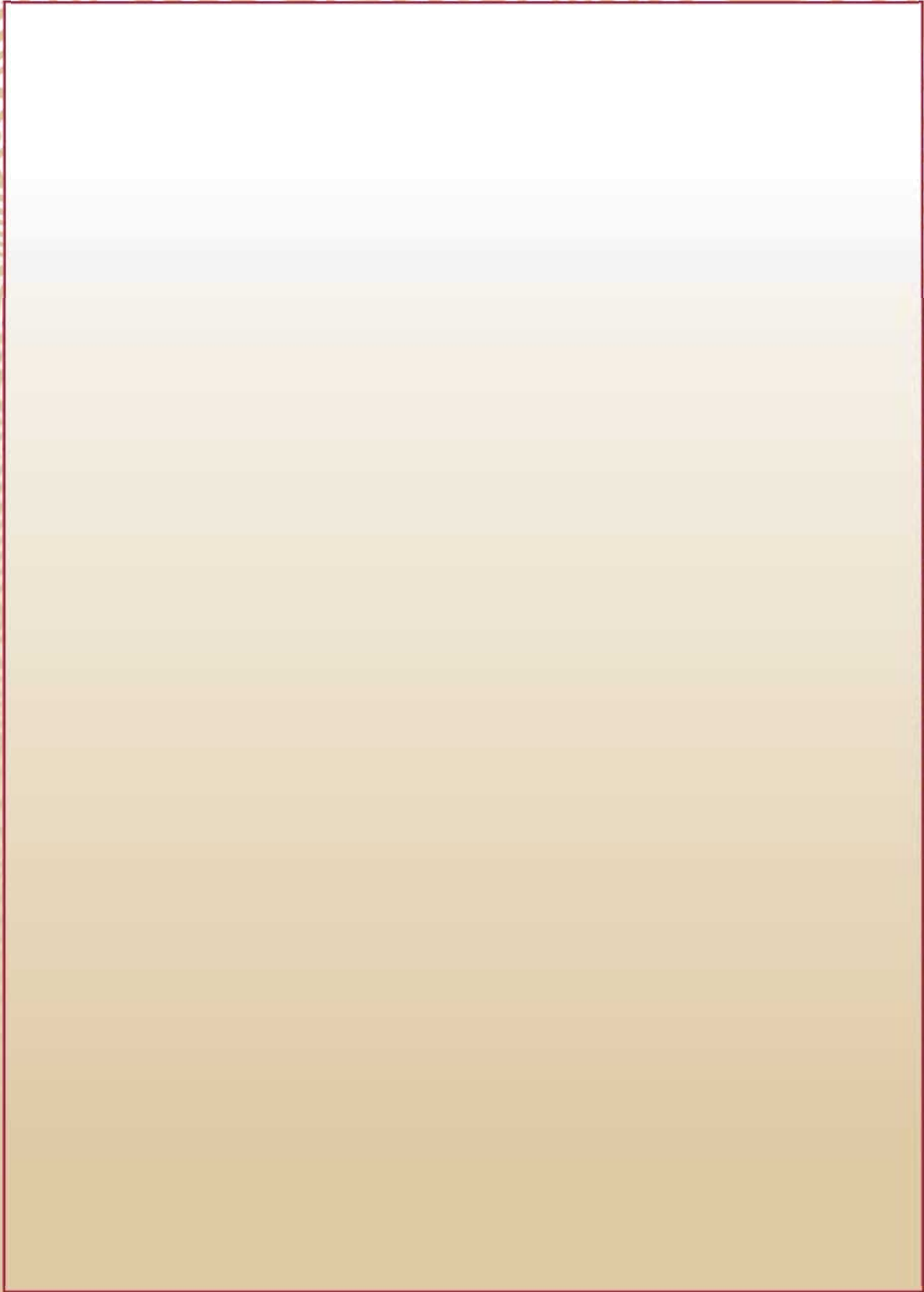
^{2/} www.gob.mx/normalaboral





2

POLÍTICA SOCIAL



POLÍTICA SOCIAL

Para lograr el bienestar de todas las familias mexicanas, el Gobierno de la Cuarta Transformación estableció como eje rector de la política social el principio de “por el bien de todos, primero los pobres”. Esta visión de política considera a las personas como sujetos de derechos, donde el Estado promueve de manera progresiva el acceso efectivo a todos los derechos sociales, al considerar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de la persona, la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial.

En este sentido y para atender a la población más vulnerable del país, a través de los programas sociales el Gobierno de México contribuye a generar las condiciones que permiten asegurar el acceso universal al bienestar, particularmente, de las personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas o afro mexicanas, niñas, niños y jóvenes, las y los campesinos, así como a las personas migrantes sin discriminación alguna.

Asimismo, con el compromiso de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afro mexicano, reconocidos como sujetos colectivos de derecho público, con capacidad para decidir sobre sus propias formas de desarrollo, con respeto a su libre determinación y autonomía, se impulsan acciones de alcance comunitario y regional con una visión sostenible en atención a sus legítimas demandas, reivindicaciones y aspiraciones de vida.

Para reducir la desigualdad socioespacial en los asentamientos humanos se requiere el acceso e inclusión a infraestructura urbana, espacios públicos, equipamientos urbanos, así como el fomento a la movilidad y conectividad de las ciudades, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y bienestar de las personas. Hoy se da

prioridad a las regiones que históricamente han sido olvidadas, por medio del rescate, la renovación y la dignificación de los espacios con visión de futuro; al fortalecer la infraestructura social y productiva en todas sus escalas.

CONSTRUIR UN PAÍS CON BIENESTAR

El Estado Mexicano impulsa una política pública basada en el diálogo permanente con los pueblos indígenas y afro mexicano, para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos y hacer realidad las reivindicaciones y aspiraciones históricas de esta población, para que construya un horizonte de justicia y desarrollo desde sus propias culturas y formas de organización, a partir de su capacidad para definir libremente el desarrollo de sus economías regionales, el aprovechamiento sostenible de sus tierras, territorios y recursos naturales, y donde puedan disfrutar de una vida en condiciones de dignidad y bienestar.

PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO

Con la finalidad de contribuir al desarrollo integral y el bienestar común de los pueblos indígenas y afro mexicano, se dio prioridad al ejercicio efectivo de sus derechos: a su libre determinación y autonomía; a sus tierras, territorios y recursos naturales; a contar con sistemas normativos para resolver sus conflictos; a la participación y representación política y efectivo acceso a la jurisdicción del Estado, y a la promoción del ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afro mexicanas; el desarrollo de proyectos económicos estratégicos; el mejoramiento de la infraestructura básica; el fortalecimiento de sus culturas, y el acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de estas comunidades.



FORTALECER LAS ECONOMÍAS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las economías indígenas y afromexicanas, se impulsaron proyectos generadores de cadenas de valor para reactivar la producción comunitaria, el consumo local y la comercialización de bienes agroecológicos y artesanales, así como los servicios turísticos comunitarios que coadyuven a lograr la autosuficiencia y soberanía alimentaria, la generación de empleos y la suficiencia de ingresos económicos.

A través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se apoyó el desarrollo de proyectos económicos con impacto comunitario y regional; comunitarios de turismo de naturaleza y para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se ejecutaron 70 proyectos económicos con impacto comunitario^{1/} y 18 de turismo de naturaleza, así como 54 acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, realizadas en el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, el Proyecto de Desarrollo Tren Maya y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en beneficio de 3,321 personas indígenas y afromexicanas.

Para impulsar la economía de las comunidades se realizaron acciones que favorecen las actividades de

comercialización y el acceso al crédito. A fin de lograr el desarrollo de la identidad comercial y mejorar la presentación de los productos y servicios de los pueblos indígenas y afromexicano, para el acceso a los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizó lo siguiente:

- Se apoyaron 122 acciones de estrategia comercial mediante el diseño de etiquetado, mejora de empaque y embalaje, estudios de laboratorio, certificaciones y formulación de manuales, así como planes para la estandarización de procesos y el desarrollo organizativo como empresa comunitaria; además, se promocionaron los productos artesanales y servicios turísticos, en beneficio de 1,156 personas indígenas y afromexicanas.
- Se firmaron 47 convenios (10 renovaciones y 37 nuevos) para el uso del sello distintivo “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”, con 47 grupos de trabajo y empresa indígenas y afromexicanas que producen artesanías textiles, sombreros, miel y mezcal, en beneficio de 229 mujeres y 66 hombres.
- Se apoyó a productores y/o empresas comunitarias de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Sonora, para la validación de la Garantía Líquida Simple del Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI), operado por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), con el fin de contribuir al acceso al crédito a comunidades indígenas y afromexicanas que requieren recursos para consolidar procesos económicos, de servicios turísticos o de comercialización.

Con la finalidad de contribuir al **fortalecimiento de las capacidades organizativas** de las comunidades indígenas y afromexicanas, y facilitar la toma de decisiones, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se apoyó a 351 personas promotoras, integrantes de las comunidades indígenas y afromexicanas de 24

^{1/} Aquellos proyectos económicos apoyados por el INPI, que generan cadenas de valor y están asociados a la cultura y tradición de los pueblos indígenas, impulsen la producción comunitaria, el consumo local y la comercialización de bienes agroecológicos y artesanales, así como los servicios turísticos comunitarios con enfoque de sustentabilidad, que contribuyan a lograr la autosuficiencia y soberanía alimentaria, la generación de empleos y la suficiencia de ingresos económicos.

entidades federativas,^{1/} que proporcionaron acompañamiento integral para la ejecución de proyectos económicos con impacto comunitario, de turismo de naturaleza y acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, lo mismo que acciones de comercialización y acceso al crédito.

Para **fortalecer los mecanismos de participación ciudadana** y atender los compromisos establecidos en el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui en Sonora, de septiembre a diciembre de 2021, con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, se integraron inversiones para el fortalecimiento de la actividad pesquera del Pueblo Yaqui, y se realizó la validación de pertenencia a población indígena de 78 productores yaqui, apoyados con garantías del FONACI, quienes recibieron de la FND la ministración de los créditos solicitados.

Con el propósito de contribuir a la inclusión financiera y detonar créditos para fortalecer la unidad de producción y la economía comunitaria, de enero a junio de 2022, se apoyó a 35 productores de Oaxaca, Quintana Roo, Sonora y Tabasco, y, tres empresas indígenas de Chiapas, Puebla y Sonora, y un ejido en Quintana Roo, para fortalecer la producción de café, el transporte agrícola y rural, junto con el aprovechamiento forestal.

FORTALECER A LA POBLACIÓN INDÍGENA Y AFROMEXICANA PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE ACCESO A LA JUSTICIA, DERECHOS CULTURALES, DE COMUNICACIÓN, EQUIDAD DE GÉNERO Y A LA SALUD

Para avanzar en la promoción y fortalecimiento en el **ejercicio efectivo de los derechos** de los pueblos

indígenas y afroamericano, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se destaca lo siguiente:

- Se otorgaron apoyos para la ejecución de 180 proyectos de capacitación y defensa a comunidades indígenas y núcleos agrarios; 16 proyectos de planes de justicia integral, y un proyecto sobre la especialización en derechos indígenas y derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas.
- Para contribuir al acceso efectivo de estos pueblos a la jurisdicción del Estado, se apoyó a 33 hombres y seis mujeres privados de su libertad,^{2/} para su reincorporación a la vida productiva, así como a su núcleo familiar y comunitario; además de 1,656 personas por sus servicios como intérpretes-traductores en lenguas indígenas en 1,656 diligencias judiciales o administrativas, y se otorgaron 1,280 apoyos a 325 personas promotoras comunitarias de derechos indígenas.
- Se otorgaron apoyos a 35 Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana de continuidad, para dar atención con pertinencia intercultural en temas de violencia de género y salud sexual y reproductiva.
- Se apoyaron 182 proyectos de atención, prevención y erradicación de la violencia de género; participación política; matrimonio infantil, precoz^{3/} y forzado; embarazo adolescente, y derechos sexuales y reproductivos. De estos proyectos, 52 son de impacto regional y estratégico

^{2/} Fuente: Expedientes internos que se encuentran en las oficinas de representación y centros coordinadores del INPI.

^{3/} De acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el matrimonio infantil y el matrimonio precoz se refieren en gran medida a lo mismo: matrimonios en los que uno o ambos cónyuges son menores de 18 años. Sin embargo, el matrimonio precoz también se utiliza a veces para describir matrimonios en los que uno o ambos cónyuges tienen como mínimo 18 años, pero no pueden dar su consentimiento.

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



para promover el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas.

- En coordinación con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, se impartió el curso de especialización en derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, a través del cual se formaron 27 mujeres indígenas y tres mujeres afromexicanas.
- Se apoyó a 274 personas promotoras comunitarias indígenas, quienes realizaron acciones de promoción y difusión de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas, con pertinencia cultural y lingüística en 28 entidades federativas.^{1/}
- Se otorgaron 15 apoyos económicos^{2/} a 15 grupos de jefas de familia en situación de desplazamiento forzado interno, para la compra de insumos que garanticen un alojamiento digno, alimentación, vestimenta y productos de higiene personal.

Con la finalidad de auxiliar en el acceso efectivo de los pueblos indígenas y sus integrantes a la jurisdicción del Estado, en coordinación con las instancias competentes, se atendieron las solicitudes y peticiones sobre autonomía indígena;

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Son los apoyos otorgados por el INPI a grupos de jefas de familias indígenas y afromexicanas, que son desplazadas de sus lugares de origen, para la adquisición de productos de higiene personal, alimentación por un periodo mínimo de dos meses y adquisición de cobijas, colchonetas, camas, estufas, entre otros insumos, para garantizar un alojamiento digno. El monto depende del censo de beneficiarios y del diagnóstico de necesidades para brindar atención a cada una de las solicitudes de apoyo de estos grupos.

tierras, territorios y recursos naturales, así como sistemas normativos mediante asesorías, gestiones ante diversas dependencias y la elaboración de informes *amicus curiae*,^{3/} diagnósticos o análisis de los asuntos.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se avanzó en la armonización del **marco jurídico nacional**, se emitieron 80 opiniones al Congreso Federal^{4/} respecto de iniciativas de ley en materias que inciden en el reconocimiento pleno de los derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

En su calidad de órgano técnico, el INPI acompañó al Registro Agrario Nacional y al municipio de Hueyapan del estado de Morelos, mediante asesoría técnico-jurídica, sobre la creación normativa de instrumentos jurídicos con enfoque intercultural, con el fin de armonizar los sistemas normativos indígenas y el marco jurídico nacional e internacional.

A través del INPI se contribuyó al **fortalecimiento, promoción y difusión de las culturas de los pueblos indígenas y afromexicano**, así como de sus conocimientos, lenguas, música, artesanías, medicina tradicional, iniciativas de comunicación y otras expresiones de su patrimonio cultural tangible e intangible. Para la reconstitución integral y el fortalecimiento de su identidad cultural, de septiembre de 2021 a junio de 2022, destacan las siguientes acciones:

^{3/} Expresión del latín que se traduce como “amigo de la corte o del tribunal”, cuya finalidad es que un tercero ajeno a un litigio con interés justificado, emita una opinión jurídica.

^{4/} El Estatuto Orgánico del INPI, en su artículo 13, fracción IV establece entre sus competencias, emitir opiniones respecto de iniciativas de ley relacionadas con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas sometidas a consideración de los poderes legislativos, federal y locales.



- Se apoyaron 603 proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural para la difusión del conocimiento indígena y propiedad intelectual colectiva; tradición oral y fortalecimiento de las lenguas indígenas; protección de lugares sagrados, tradición ceremonial y espiritualidad indígena; rescate e innovación de técnicas artesanales; música tradicional; danza; cocina tradicional; juegos tradicionales, y museos comunitarios, en beneficio de 16,063 personas indígenas y afromexicanas.
- Se apoyaron 70 proyectos de comunicación intercultural de audio, video, impresión de libros y talleres de capacitación, con el fin de fortalecer la difusión de la diversidad cultural y el fomento de la interculturalidad de México, así como impactar en la revitalización de las lenguas originarias de los pueblos indígenas: chichimeco jonaz, chocholteco/chocho, huasteco, huichol, maya, mayo, mazahua, mazateco, mixe, mixteco, nahua, otomí, pápago, seri, tarasco/purépecha, tepehua, tepehuano del sur, tlapaneco, totonaco, triqui, tzeltal, tzotsil, zapoteco y zoque, junto con el afromexicano, en beneficio de 282 hombres y 241 mujeres indígenas y afromexicanos.
- Se respaldaron 86 proyectos de medicina tradicional para promover el reconocimiento, conservación, fortalecimiento y ejercicio de la medicina de los pueblos indígenas y afromexicano, a través de sus instituciones, saberes y prácticas de salud, así como la conservación de plantas medicinales, animales, minerales, aguas, tierras y espacios de interés vital, en beneficio de 272 médicos y 638 médicas tradicionales de 18 entidades federativas.^{1/}
- Se otorgaron apoyos económicos^{2/} a 515 hombres y 612 mujeres indígenas y afromexicanos de 1,050 localidades, ubicadas en 411 municipios de 26 entidades federativas,^{3/} quienes requirieron atención médica especializada de tercer nivel, asesoría para trámites y gastos funerarios.
- Se capacitó a 505 personas promotoras culturales indígenas y afromexicanas, con experiencia en trabajo comunitario, quienes mantienen una vinculación activa con su región de origen, lo que favorece la promoción y fortalecimiento del patrimonio cultural, la medicina tradicional y comunicación indígena.

INFRAESTRUCTURA INDÍGENA PARA ABATIR LAS CARENCIAS Y REZAGOS QUE AFECTAN A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Con el propósito de contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, a través del **mejoramiento y ampliación de la infraestructura de servicios básicos** de agua potable, drenaje y saneamiento y electrificación, comunicación terrestre y apoyo técnico comunitario de septiembre de 2021 a junio de 2022, se destinaron recursos federales por 447.3 millones de pesos, para la contratación y ejecución de obras y acciones, mediante la suscripción de instrumentos jurídicos con los tres órdenes de gobierno y/o por ejecución directa del Instituto.

^{1/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

^{2/} Son recursos otorgados a personas indígenas y afromexicanas que requieren atención médica especializada y provienen del capítulo 4000 del presupuesto del INPI. No es gasto operativo.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.



A través del INPI, entre septiembre de 2021 y junio de 2022:

- Se destinaron 45 millones de pesos para la ejecución de 19 obras de servicios básicos (drenaje y saneamiento, agua potable y electrificación); 379.8 millones de pesos para la ejecución de 41 obras de comunicación terrestre, y 17.9 millones de pesos para la realización de estudios y proyectos, y se otorgaron apoyos económicos por 4.6 millones de pesos a 73 personas que proporcionaron capacitación y asesoría a las comunidades en donde se ejecutan las obras de infraestructura de servicios básicos y comunicación terrestre y los caminos artesanales de concreto hidráulico en Oaxaca y Guerrero, en beneficio de 142,093 habitantes de localidades indígenas.
- Se firmó el convenio específico de colaboración CGAJ-CV-071-2021, mediante el cual se ministraron 39.9 millones de pesos a la Comisión Federal de Electricidad-Distribución, para la ejecución de ocho obras relacionadas con la construcción y ampliación de infraestructura de servicios básicos en beneficio de 3,438 habitantes de las regiones indígenas Purépecha, Mixe y Náhuatl de la Región de la Montaña. De igual forma, se firmó un convenio con el municipio Villa de las Flores, Oaxaca, para la ejecución de una obra de electrificación en beneficio de 467 habitantes.
- En el ámbito del Programa Institucional 2020-2024 de los Pueblos Indígenas, se realizaron diversas acciones en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, en el marco del Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, para la ejecución de 249 caminos artesanales de concreto hidráulico en Oaxaca y 63 en Guerrero.

PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES INDÍGENAS, INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS

Con el Programa de Apoyo a la Educación Indígena se contribuyó a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado y nivel académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos de entre cinco y 29 años de edad, inscritos en escuelas públicas. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Se otorgaron apoyos a 78,101 estudiantes en los niveles educativos básico y medio superior, y 8,616 a estudiantes de nivel superior y maestría: del total 51.1% son mujeres y 48.9% hombres.
- Se ejercieron 869.1 millones de pesos para dar servicios de hospedaje, alimentación y actividades complementarias a los beneficiarios del programa, en 1,355 casas y comedores existentes en 22 entidades federativas,^{1/} de las cuales 1,065 son casas y comedores de la niñez indígena; 287 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y tres comedores universitarios indígenas; estas acciones se realizaron en coordinación con instancias comunitarias como los comités de apoyo, comités de contraloría social, y con autoridades civiles y tradicionales.
- Se ejercieron 55.9 millones de pesos para otorgar 6,314 apoyos complementarios a estudiantes de nivel superior para continuar o concluir sus estudios de licenciatura, maestría y realizar trámites para su titulación.
- Debido a la continuidad de la emergencia sanitaria del COVID 19 y con la finalidad de salvaguardar el interés superior de la niñez indígena y

^{1/} Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

afromexicana, y garantizar su derecho a la alimentación y su educación a distancia, del 1 de septiembre al 30 de diciembre de 2021, se otorgó un paquete alimenticio con productos de la canasta básica a 79,800 beneficiarios del programa. Ante la reactivación paulatina de actividades presenciales en las casas y comedores, del 1 de enero al 30 de junio de 2022, se concedieron recursos económicos de manera directa a los beneficiarios para la compra de alimentos.

Con el propósito de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos beneficiarios del programa cuenten con instalaciones en buenas condiciones de habitabilidad, cómodas y seguras, se realizaron acciones de **rehabilitación, mantenimiento preventivo y equipamiento de espacios dignos y funcionales**. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con una inversión de 423 millones de pesos, se realizaron 17 acciones de rehabilitación integral, media y mantenimiento mayor, además de 1,110 de mantenimiento preventivo y 529 de equipamiento en maderas, blancos, colchones y enseres, que permitieron un adecuado servicio de hospedaje y alimentación de los beneficiarios de las casas y comedores de la niñez indígena.
- Se iniciaron operaciones en nueve comedores: uno en Nayarit y ocho en Oaxaca, que permitieron otorgar los servicios de alimentación a 876 niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos.
- Se apoyó la formación integral a nivel comunitario de la población atendida, con apoyos por 49.2 millones de pesos a 1,023 personas promotoras distribuidas en 919 casas y comedores, quienes realizaron actividades culturales, lingüísticas y sociales complementarias en todas las modalidades del programa, mediante la enseñanza de elementos de computación, transmisión de técnicas agropecuarias ancestrales, y la promoción de artes y oficios tradicionales.

- Lo anterior bajo la dinámica de “Proyectos Participativos para el Fortalecimiento y Revitalización de las lenguas indígenas en las Casas y Comedores del Programa de Apoyo a la Educación Indígena”, en beneficio de 54,441 niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos.

ALCANCES DE LA COMUNICACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RADIODIFUSORAS CULTURALES INDÍGENAS

Para **fortalecer las culturas e identidades** de los pueblos indígenas y afromexicano, a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI) se ofrecieron espacios radiofónicos enfocados a la promoción y difusión de las lenguas y culturas.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se transmitieron 131,886 horas, de las cuales 55.9% fueron transmitidas en lenguas indígenas.^{1/}

Con la finalidad de ampliar el panorama informativo y brindar herramientas para el desarrollo de nuevas estrategias de comunicación, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se impartieron talleres de sensibilización sobre los derechos indígenas contenidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo a 104 comunicadoras y comunicadores indígenas colaboradores de las 23 radiodifusoras del INPI.

- El SRCI instrumentó estrategias de colaboración con las secretarías de Bienestar; de Salud; de Educación Pública; el Instituto Nacional de las Mujeres; el Instituto Nacional de Educación para los Adultos; el Instituto Mexicano de la Juventud; la Universidad Nacional Autónoma de México; el Instituto Nacional Electoral; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la

^{1/} El SRCI transmite los 365 días del año en 38 de las 68 lenguas indígenas de México.



Organización de las Naciones Unidas, entre otros organismos, para ofrecer información con pertinencia cultural y lingüística a las comunidades indígenas sobre diversas temáticas, con el objetivo de impulsar la paz, los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la educación y la equidad de género.

Para atender y dar seguimiento a los acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, se realizó la gestión y el trámite para la concesión de la Radiodifusora Cultural Indígena XHCPCT 89.3 FM “La Voz del Pueblo Yaqui” ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, la cual inició transmisiones de prueba el 28 de septiembre de 2021.

Se dio seguimiento informativo a las reuniones de trabajo y encuentros entre las autoridades tradicionales del Pueblo Yaqui, representantes de la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, representantes del gobierno del estado de Sonora y de los municipios interesados, para dar continuidad y cumplimiento a los acuerdos firmados.

- Entre el 9 de marzo y el 30 de junio de 2022, a través de las radiodifusoras XEETCH 700-AM “La Voz de los Tres Ríos y XHCPCT 89.3 FM “La Voz del Pueblo Yaqui”, se difundió la convocatoria para el proceso de consulta previa, libre e informada para la construcción del “Acueducto Yaqui”, la cual se dio a conocer a la población con 1,140 impactos.^{1/}

PARTICIPACIÓN Y CONSULTA INDÍGENA

Para garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas y afroamericano, a través del INPI se emitieron dictámenes sobre su factibilidad, y se emitieron

opiniones técnicas a las diversas entidades del orden federal, cuando se previeron medidas legislativas y administrativas susceptibles de afectar sus derechos y, de ser el caso, coadyuvar para la implementación de los procesos de consulta en su carácter de órgano técnico asesor.

Ante la contingencia sanitaria del COVID 19, los pueblos y comunidades indígenas implementaron medidas para evitar su propagación, por lo que varios procesos fueron suspendidos con la finalidad de proteger la integridad física y salud de sus habitantes. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, el INPI participó como órgano técnico en el desahogo de 248 asambleas de consulta de los procesos para la implementación de diversos proyectos a solicitud de las autoridades responsables. Destacan las siguientes consultas:

- Proyecto Carretero Libramiento Ixmiquilpan; Acueducto Yaqui y Distrito de Riego 018, como parte de los acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, en Sonora.
- Declaratoria de área de protección de flora y fauna Arrecife de los Tuxtlas, en Veracruz.
- Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano en la comunidad de Yohuajca, Coyomeapan, Puebla.
- Gasoducto Morelos o Sistema de Transporte de gas natural Morelos-Gasoducto Morelos, tramo Atlixco, Puebla.
- Instalación, funcionamiento y operación de la fuente de abastecimiento de agua (pozo), instalación electromecánica y red hidráulica para su distribución, ubicada en la comunidad de San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, estado de México.
- Sistema de transporte de Gas Natural Tuxpan-Tula; Sistema de Transporte de gas natural Cuxtal, en Yucatán.
- A pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en Materia de Distritación Electoral en las 32 entidades federativas, y

^{1/} Se refiere al número de veces que se transmite un mismo mensaje en un periodo determinado, en este caso del 9 de marzo al 30 de junio de 2022, se repitió el mensaje de la convocatoria para la consulta sobre la construcción del Acueducto Yaqui 1,140 veces.



- Proyecto Hidráulico, Introducción de la línea de conducción de agua potable sobre el arroyo sin nombre afluente del manantial denominado Los Ajolotes, en la Comunidad de Capulhuac, estado de México.

PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

Para mejorar los niveles de ingreso de la población en situación de pobreza mediante la inclusión productiva, financiera y el consumo, así como impulsar el encadenamiento productivo de los organismos del sector Social, a través del Instituto Nacional de la Economía Social, se implementaron políticas públicas de fomento y desarrollo del Sector Social de la Economía. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la 5a. Edición del Foro Global de Economía Social, con el objetivo de reflexionar y detonar soluciones que contribuyan a reducir las grandes desigualdades provocadas por la pandemia del SARS-CoV-2, y transitar hacia el bien común. Contó con 58 sesiones en inglés, francés y español; 355 panelistas, 144 participantes; un registro de 6,500 personas de 126 países (virtuales y presenciales) y 25 mil visitas en la sede virtual.
 - Se impartieron 24 cursos presenciales y en línea sobre educación financiera a 71,104 personas; y en temas de economía social y solidaria a 131 personas de comunidades del proyecto del Tren Maya, así como otro sobre los dinamizadores de la economía social y solidaria a 333 personas integrantes de los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS). Lo anterior con el fin de visibilizar a este sector de la economía social y difundir sus principios, valores y prácticas entre la población.
 - En el ciclo de *webinars* y conversatorios virtuales “Género y economía social”, a través de la plataforma digital Zoom, se efectuaron los eventos
- inclusión financiera y equidad de género, y educación financiera y protección del usuario con perspectiva de género, con más de 4 mil visualizaciones en las distintas redes sociales del INAES: INAES TV (YouTube), INAES_Mx (Facebook).
 - Se asesoró a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), integrados en su mayoría por mujeres y población indígena en zonas de alta y muy alta marginación de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla, para desarrollar capacidades empresariales y organizativas de cadenas productivas de café, miel, artesanías, agave y mezcal.
 - El INAES asesoró a ex trabajadores de Mexicana de Aviación, para organizar y constituir legalmente la Sociedad Cooperativa de Aviación Mexicana, con el objeto de crear una nueva aerolínea de pasajeros, en posible alianza con inversionistas privados.
 - Para fomentar la creación de OSSE en el país, se emitió una convocatoria para colectivos de juventudes que presten servicios especializados en las áreas de gestión del talento humano y comunicación digital.
 - Se desarrolló una hoja de ruta como rector de planeación integral para la implementación de modelos de negocio comunitarios y cooperativos de energía sustentable en cinco ejes: plataforma multiactor; desarrollo de capacidades y formación bidireccional; acompañamiento de proyectos piloto; financiamiento; y comunicación.
 - En la comunidad de Xaltocan, mediante talleres, el INAES apoyó la identificación de emprendimientos vinculados con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, y se asesoró con relación a la administración del aeropuerto para la vinculación de un servicio de 33 taxis y la firma de un convenio para agregar más vehículos al servicio.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

- Se amplió la Red Nacional de Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria, quedó conformada por 53 NODESS.
- Para difundir y promocionar los bienes y servicios producidos por los OSSE se lanzó la Plataforma DESARROLLA, a junio de 2022 se tienen 241 organismos registrados; además, se publicó el manual para la conformación de cooperativas de consumo y se impartió un curso sobre consumo cooperativo.
- En el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, se continuó la asesoría a grupos de productores agrícolas de los pueblos de Huirivis, Potam, Rahum, Cocorit y Bacum, sobre la conformación de una figura jurídica para desempeñar organizadamente sus actividades productivas y comerciales, así como para la creación de un reglamento interno.
- Se asesoró a OSSE para la cocreación de 23 prototipos de productos o servicios innovadores a través de talleres de innovación para las empresas de economía social y de la metodología de *Design Thinking* (pensamiento de diseño) para la innovación biocultural.
- Para el crecimiento y desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito, en coordinación con actores y colaboradores estratégicos, se impartieron 20 talleres y cursos en beneficio de más de 1,600 socios, personal operativo y órganos de dirección de 122 sociedades.
- Se elaboró el diagnóstico de la situación financiera de OSSE en regiones de alta y muy alta marginación en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Puebla.



DESARROLLO SOSTENIBLE

El Gobierno de México en materia de medio ambiente tiene como objetivo primordial acceder a un desarrollo sostenible que se traduzca en más oportunidades y mejor calidad de vida para la ciudadanía. Las acciones de política pública se orientan a la satisfacción de las necesidades presentes sin comprometer la de las generaciones futuras. Para ello se hace uso del conocimiento tradicional, la riqueza cultural a lo largo y ancho del territorio y la participación social, a fin de que contribuyan a un medio ambiente sano. También tienen especial importancia las acciones para revertir la pérdida y degradación del patrimonio natural del país, la alteración de los ecosistemas y la degradación ambiental en zonas rurales y urbanas.

CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

Una de las prioridades del Gobierno de México ha sido la conservación de los ecosistemas, su biodiversidad y sus servicios ambientales. En ese sentido, entre otras estrategias, mantiene el resguardo de superficies terrestres, acuáticas e insulares de importancia por medio de **185 Áreas Naturales Protegidas (ANP)**. A julio de 2022, éstas se extienden en una superficie de 90.9 millones de hectáreas, de las cuales 21.5 millones corresponden a superficie en la zona continental terrestre y 69.4 millones a superficie marina, lo que representa 10.9%^{1/} y 22.1%^{2/}, respectivamente, de la superficie terrestre y marina nacionales.

^{1/} Territorio nacional terrestre considerado 196.437 millones de hectáreas.

^{2/} Territorio nacional marino considerado 314.992 millones de hectáreas.

Nuevas Áreas Naturales Protegidas Federales Decretadas

De septiembre de 2021 a julio de 2022 se incorporaron tres nuevas ANP con base en tres decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF):

- Se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Sierra de San Miguelito que de acuerdo con el Marco Geoestadístico, Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se ubica en los municipios de Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Villa de Reyes y Villa de Arriaga en el estado de San Luis Potosí, con una superficie total de 111,160 hectáreas,^{1/} que conforman siete zonas núcleo con una superficie de 24,515 hectáreas,^{2/} y la zona de amortiguamiento con una superficie de 86,644 hectáreas.^{3/} (DOF, 13 de diciembre de 2021).
- Se declara área natural protegida, con el carácter de Área de Protección de Recursos Naturales la zona conocida como Lago de Texcoco que de acuerdo con el Marco Geoestadístico, diciembre de 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se ubica en los municipios de Atenco, Texcoco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Ecatepec de Morelos en el estado de México, con una superficie total de 14 mil hectáreas.^{4/} (DOF, 22 de marzo de 2022).
- Se declara área natural protegida, con el carácter de área de protección de flora y fauna, la zona conocida como Jaguar, que de acuerdo con el Marco Geoestadístico, diciembre de 2021 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se ubica en el municipio de Tulum en el estado de Quintana Roo, con una superficie total de 2,249 hectáreas.^{5/} (DOF, 27 de julio de 2022).

^{1/} 111,160 hectáreas, 44 áreas, 27.87 centiáreas.

^{2/} 24,515 hectáreas, 87 áreas, 13.37 centiáreas.

^{3/} 86,644 hectáreas, 57 áreas, 14.50 centiáreas.

^{4/} 14 mil hectáreas, 33 áreas, 48.53 centiáreas.

^{5/} 2,249 hectáreas, 71 áreas, 4.30 centiáreas.



Por otro lado, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se certificaron 17 Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC), que en conjunto incorporaron una superficie de 26,931.41 hectáreas a las acciones de conservación del Gobierno de México. Con ello, a junio de 2022 operaron en el país 384 áreas certificadas con una superficie total de 624,396.61 hectáreas en 26 estados de la República.^{1/}

Certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

Las 17 nuevas Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación están ubicadas en los siguientes sitios:

- Rancho Santa Elena en el municipio de Huasca de Ocampo, Hidalgo; primer ADVC de propiedad privada en dicha entidad federativa.
- Guixoxa en el municipio de Santo Domingo Petapa, Oaxaca; sitio prioritario para la conservación con la presencia de más de 50 especies con categoría de riesgo en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y su modificación.
- Atzingo y Emiliano Zapata en el estado de México; con predominio de bosques templados.

Certificación de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

- Las tres primeras ADVC en San Luis Potosí, se ubican en el municipio El Naranjo, con el objetivo de apoyar la conservación de psitácidos (cotorras y guacamayas).
- 10 predios en el estado de Campeche en los municipios de Hopelchén y Calakmul, ocho se localizan en el área de influencia de la Reserva de la Biosfera Calakmul. Con estas nuevas ADVC, Campeche se posicionó como la segunda entidad federativa con mayor superficie de predios de ADVC con 122,151.25 hectáreas.

Durante la presente administración se han certificado 53 predios incorporados como ADVC, que en conjunto suman 131,095.58 hectáreas y son relevantes porque contribuyen a la preservación de los ecosistemas, así como su biodiversidad.

El 2 de febrero de 2022, el Gobierno de México anunció la designación del Sitio Ramsar “Reserva Estatal Ciénegas y Manglares de la Costa Norte de Yucatán”, con una superficie de 54,776.7 hectáreas. Ubicado entre las reservas estatales El Palmar y Dzilam y las reservas de la Biosfera Ría Celestún y Ría Lagartos, que cubre la totalidad de los humedales de la costa de Yucatán, y se conecta con la reserva de la Biosfera Los Petenes y con el Área Protección de Flora y Fauna Yum Balam, en Campeche y Quintana Roo.

En el Día Mundial del Medio Ambiente, el 6 de junio de 2022, se anunció la designación del Sitio Ramsar Lago de Texcoco (con una extensión de 10,077.4 hectáreas) dentro del Área de Protección de los Recursos Naturales. Su relevancia internacional radica en ser el único cuerpo de agua salobre designado como humedal en la Cuenca del Valle de México.

Mediante el Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se coordinaron las siguientes acciones:

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



- 142 brigadas de contingencia realizaron acciones de prevención y combate de incendios forestales en 91 ANP, localizadas en 28 estados de la república,^{1/} con la participación directa de 188 mujeres y 1,382 hombres. Los recursos ejercidos ascendieron a 36.9 millones de pesos.
- Se llevaron a cabo 654 proyectos productivos con la canalización de 35.5 millones de pesos y la participación de 4,903 personas: 2,842 mujeres (58%) y 2,061 hombres (42%). De ellos, 1,890 personas fueron población indígena, lo que significa 38.5% del total.
- Se ejercieron 21.1 millones de pesos en 212 proyectos de restauración de ecosistemas con fines productivos en beneficio de 3,690 personas: 2,208 mujeres (59.8%) y 1,482 hombres (40.2%). La población indígena representó 33.7% de las personas beneficiadas.

Establecimiento del hábitat crítico de los humedales de Montaña

El 1 de abril de 2022 se publicó en el DOF el Acuerdo Secretarial por el que se establece como hábitat crítico para la conservación de las especies de flora y fauna silvestre que habitan en los Humedales de Montaña La Kisst y María Eugenia, en el municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

- El objetivo del Acuerdo es establecer como Hábitat Crítico para la conservación de la vida silvestre los Humedales de Montaña "La Kisst" y "María Eugenia", en el Municipio de San Cristóbal de las Casas, estado de Chiapas, en el que ocurren procesos biológicos, físicos y químicos esenciales, utilizadas para alimentación, depredación, forrajeo, descanso, crianza o reproducción, de importancia para la existencia y supervivencia de las diferentes especies de peces, aves, anfibios y mamíferos a que se hace referencia en el Anexo I del Acuerdo, algunas de las cuales se encuentran en categoría riesgo, peligro de extinción, amenazadas o protección especial, y que actualmente el ecosistema que habitan se encuentra en estado crítico y tendiente a desaparecer, debido al crecimiento urbano insostenible y la contaminación del ecosistema, derivado de las actividades inherentes al uso del suelo habitacional; así como establecer las medidas especiales de manejo, mitigación de impactos y conservación que permitan la recuperación y restablecimiento de los recursos naturales y de las especies con la categoría de riesgo identificadas que habitan en dichos humedales.
- La superficie y polígono del Hábitat Crítico materia del Acuerdo se compone por el conjunto de las zonas siguientes:

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Establecimiento del hábitat crítico de los humedales de Montaña

- a) El Sitio Ramsar número 1787 Humedales de Montaña "La Kisst" inscrito en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar, a los "Humedales de Montaña La Kisst", con una superficie de 35.7 hectáreas en el estado de Chiapas, Municipio de San Cristóbal;
- b) El Sitio Ramsar número 2045 Humedales de Montaña "María Eugenia"; inscrito en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar, a los Humedales de Montaña "María Eugenia", con una superficie de 85.95 hectáreas, en el estado de Chiapas, Municipio de San Cristóbal;
- c) La superficie establecida en el Decreto por el que se declara área natural protegida con la categoría de zona sujeta a conservación ecológica la zona conocida como Humedales de Montaña "La Kisst" y Humedales de la Montaña "María Eugenia", publicado el día 22 de marzo de 2011, mediante publicaciones números 2878-A-2011-A y 2878-A-2011-B, en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Chiapas;
- d) El polígono del Hábitat Crítico de los Humedales de Montaña "La Kisst" y "María Eugenia", de conformidad con el formato Universal Transversal de Mercator (UTM), Zona 15, con un Esferoide GRS80 y un Datum ITRF2008.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se incorporaron 236 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA): 188 de manejo en vida libre y 48 de manejo intensivo, que representan una superficie de 275,602 hectáreas.^{1/}

- Las 236 UMA han fortalecido las acciones de conservación y aprovechamiento sustentable de más de 10 especies de flora y fauna.^{2/}

^{1/} Se cancelaron 18 UMA con una superficie de 104,346 hectáreas, lo anterior por término de vigencia.

^{2/} Entre las especies protegidas destacan el agave (*Agave salmiana*), tres especies de cactáceas (*Carnegiea gigantea*, *Echinocactus platyacanthus* y *Ferocactus chrysacanthus*), borrego cimarrón (*Ovis canadensis*), pecarí de collar (*Pecari tajacu*) y cocodrilo mexicano (*Crocodylus moreletii*).

- El total de UMA en el Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, al 30 de junio de 2022, fue de 14,070 (11,101 de manejo en vida libre y 2,969 de manejo intensivo), con 38.7 millones de hectáreas, es decir 19.7% de la superficie del territorio nacional.

Grupo Intragubernamental sobre la Sustentabilidad en el Alto Golfo de California

El Grupo presidido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) integra a las secretarías de Marina, y de Agricultura y Desarrollo Rural, en la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca; a la cual se sumaron las acciones de los gobiernos de Baja California y Sonora, así como de las comunidades pesqueras de esa región. Entre los resultados de diciembre de 2018 a junio de 2022 destacan los siguientes:

- Se dio seguimiento a las siete Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre y dos predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural, ubicadas en Sonora, Baja California y Baja California Sur, que llevan a cabo el manejo intensivo de totoaba (*Totoaba macdonaldi*), las cuales además de realizar el aprovechamiento sustentable de la especie, han contribuido con la liberación de 114,650 ejemplares al hábitat natural, para un total 527,650 ejemplares liberados de 2007 a junio de 2022.
- El Gobierno de México participó en la 74 Reunión del Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), llevada a cabo el 8 de marzo 2022 en Lyon, Francia.
 - México fijó la postura sobre las acciones de protección a la totoaba (*Totoaba macdonaldi*), además de evitar tanto la imposición de sanciones a nuestro país, como la suspensión del comercio de especies de flora y fauna enlistadas en dicha Convención.
 - Derivado de la participación en dicha reunión, el 25 de marzo de 2022 México aprobó la primera UMA de manejo intensivo de totoaba cultivada de manera legal, mediante vías ambientalmente responsables y sustentables.

El Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, de septiembre



de 2021 a junio de 2022, apoyó 22 proyectos comunitarios para la recuperación de especies prioritarias,^{1/} con recursos ejercidos por 14.8 millones de pesos. Los beneficiarios directos ascendieron a 245 personas: 136 (55.5%) fueron hombres y 109 mujeres (44.5%), y la participación de la población indígena representó 41.2% del total.

Se avanzó en la recuperación de especies prioritarias de septiembre de 2021 a junio de 2022, por medio de la protección de 2.7 millones de nidos de tortugas marinas (la temporada de anidación está en proceso) y se liberaron 92,273 de ellas al medio natural en ambos litorales del país, mediante la protección y vigilancia en 86 playas, en colaboración con las comunidades locales, organizaciones de la sociedad civil y centros de investigación.

En el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), de septiembre de 2021 a junio de 2022, concluyó dos bases de datos de proyectos biológicos apoyados e incorporó 2,552 registros. En dicho lapso destacaron los siguientes resultados:

- Se incorporaron al Catálogo de Autoridades Taxonómicas^{2/} 2,220 nombres de especies (1,051 con estatus válido o aceptado y 1,169 con estatus sinónimo).
- El Catálogo reportó 112,894 especies válidas y 68,049 especies con estatus sinónimo, a junio de

^{1/} Entre las especies prioritarias están las siguientes: águila real, ajolote de Zempoala, mangle, nutria de río, lobo mexicano, berrendo peninsular, cotorra serrana occidental, guacamaya verde, jaguar, mono araña, oso negro, pecarí de labios blancos, tapir, tigrillo, tortugas marinas (blanca, caguama, carey, golfina, laúd, lora y verde), venado bura, zacatuche y lobo marino.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.snib.mx/taxonomia/descarga/>

2022.^{3/} También se identificaron 170 especies e infraespecies endémicas en México, con lo cual el Catálogo llegó a 17,993 registros sobre endemismo.

La iniciativa del Gobierno Federal orientada a mejorar las capacidades locales de planeación y gestión de los recursos biológicos del país continuó con el apoyo a las Estrategias Estatales de Biodiversidad.^{4/} De septiembre de 2021 a junio de 2022:

- Se firmaron cuatro convenios marco de colaboración para realizar acciones conjuntas en materia de conocimiento, investigación, información, conservación, uso sustentable, educación y difusión de la biodiversidad: estado de México (25 de abril), Guanajuato (24 de mayo), Guerrero (7 de junio) y Colima (8 de junio).
- Se publicaron los Estudios de Biodiversidad de Hidalgo (octubre 2021; con la participación de 73 hombres y 57 mujeres de 22 instituciones), y Oaxaca (junio de 2022, en el que participaron 78 hombres y 61 mujeres de 36 instituciones).^{5/}

^{3/} Los nombres con estatus válido o aceptado son aquellos considerados actualmente en uso con base en la opinión de uno o más autores (sistema de referencia). Los nombres con estatus “sinónimo” hacen referencia a uno o más nombres que se aplican al mismo taxón.

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estados>

^{5/} Ambas publicaciones se pueden consultar en la siguiente liga electrónica:
<https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/estudios>
Específicamente para Hidalgo en:
https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium-bin/janium_login_opac.pl?find&ficha_no=15852
y para Oaxaca:
https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium-bin/janium_login_opac.pl?find&ficha_no=16124



El Gobierno de México impulsa el Proyecto de Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016-2030, en el marco del cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales. Entre los principales resultados de septiembre de 2021 a junio de 2022, destacan los siguientes:

- El seguimiento y evaluación de un sistema de indicadores basado en información de la Administración Pública Federal y las 32 entidades federativas del país,^{1/} mediante el desarrollo de una plataforma en línea.^{2/}
- Se elaboró el Plan de Acción 2020-2024 del Corredor Biocultural Centro Occidente de México.

El Gobierno de México por conducto de la CONABIO en su carácter de autoridad científica del país ante la CITES, realizó las siguientes acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022:

- Elaboró 307 dictámenes de extracción no perjudicial como requisito previo a la emisión de permisos CITES de exportación, así como 307 dictámenes de extracción no perjudicial para 25 especies de origen silvestre.^{3/}
- Con apoyo de universidades y organizaciones de la sociedad civil, se coordinó la implementación del

Programa de monitoreo del cocodrilo de río (*Crocodylus acutus*), en cuatro regiones del pacífico mexicano.^{4/}

- El 25 de noviembre de 2021 concluyó el proyecto Fomento del monitoreo de la biodiversidad y cambio climático en la Selva Maya, en coordinación con Guatemala y Belice, con el apoyo financiero del gobierno de Alemania.
- En diciembre 2021 concluyó el proyecto Evaluación documental del efecto de la enmienda a la Ley General de Vida Silvestre respecto a la prohibición del aprovechamiento y comercio internacional de psitácidos (loros, pericos y guacamayas) nativos de México.

La CONABIO con apoyo financiero del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, continuó por cuarto año el Proyecto Agrobiodiversidad Mexicana,^{5/} cuya Agencia Implementadora es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. A junio de 2022 el proyecto reportó 85% de avance en su implementación en Oaxaca, Chiapas, Yucatán, Michoacán, Chihuahua y la Ciudad de México. De septiembre de 2021 a junio de 2022, sobresalen las siguientes acciones:

- Se desarrolló el sistema de información sobre agrobiodiversidad, integrado por las siguientes tres bases de datos: proyecto global de maíces; la tabla de composición de alimentos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición

^{1/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.biodiversidad.gob.mx/pais/enbiomex/seg_uimiento

^{2/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://cooperacion.conabio.gob.mx/enbiomex/index.php>

^{3/} *Ovis canadensis*; *Euphorbia antisiphilitica*; *Swietenia macrophylla*; *Dalbergia granadillo*; *Cerdrela odorata*; *Guaiaacum sanctum*; *Panthera onca*; *Phoenicopteris ruber*; *Leopardus pardalis*; *Leopardus wiedii*; *Isurus oxyrinchus*; *Alopias pelagicus*; *Sphyrna zygaena*; *Sphyrna mokarran*; *Sphyrna lewini*; *Puma concolor*; *Carcharhinus falciformis*; *Guaiaacum sanctum*; *Isurus oxyrinchus*; *Stenocereus dumortieri*; *Myrtillocactus geometrizans*; *Mammillaria uncinata*; *Ferocactus echidne*; *Echinocereus cinerascens*; *Ferocactus caltispinus* y *Stenocereus queretaroensis*.

^{4/} Estas regiones son 1) MXRC4-Península de Yucatán: Yucatán y Quintana Roo; 2) MXRC5-Pacífico Sur: Chiapas y Oaxaca; 3) MXRC6-Pacífico Centro: Michoacán y Guerrero y, 4) MXRC7-Pacífico Norte: Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima.

^{5/} Su principal objetivo es contar con información sobre agrobiodiversidad de los agroecosistemas tradicionales y fortalecer las capacidades locales para su manejo, con la finalidad de asegurar el futuro de la agricultura, por medio de la conservación, uso sostenible y resiliencia de la diversidad genética de los cultivos nativos. Disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://biodiversidad.gob.mx/diversidad/proyectos/agrobiodiversidadmx>



Salvador Zubirán; e información de grupos focales de la producción, consumo y comercio de agrobiodiversidad en comunidades locales.

- Para mantener y mejorar los servicios ecosistémicos, así como la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de las instituciones locales, en octubre de 2021 se estableció una biofábrica en el vivero forestal de la comunidad tlahuica de San Juan Atzingo, municipio de Ocuilan, estado de México, con el objetivo de fortalecer a través de prácticas sustentables la producción forestal, recuperar la cubierta forestal con plantas nativas además de promover el desarrollo comunitario, y preservar sus recursos naturales.

Las acciones de fortalecimiento del marco normativo en materia de medio ambiente, abarcaron la elaboración, modificación y publicación de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y Normas Mexicanas (NMX), las cuales, de septiembre de 2021 a junio de 2022, registraron la siguiente cobertura:

- Se publicó en el DOF el 8 de septiembre de 2021 el Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana NMX-AA-133-SCFI-2021 “Requisitos y especificaciones de sustentabilidad en el ecoturismo” (la cual cancelará la NMX-AA-133-SCFI-2013).
- El Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el 22 de septiembre de 2021, confirmó la vigencia de la NOM-023-SEMARNAT-2001, “Que establece las especificaciones técnicas que deberá contener la cartografía y la clasificación para la elaboración de los inventarios de suelos”.
- El 25 de octubre de 2021, el Comité Técnico de Normalización Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, confirmó la vigencia de las siguientes normas:
 - NMX-AA-169-SCFI-2016, “Establecimiento de unidades productoras y manejo de germoplasma forestal-especificaciones técnicas”.
 - NMX-AA-170-SCFI-2016, “Certificación de la operación de viveros forestales”.

- Se publicó en el DOF para consulta pública, el 14 de abril de 2022, el proyecto de modificación de la NOM-152-SEMARNAT-2006, “Que establece los lineamientos, criterios y especificaciones de los contenidos de los programas de manejo forestal para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en bosques, selvas y vegetación de zonas áridas”.

Resultado de la revisión sistemática de los siguientes dos instrumentos: NOM-131-SEMARNAT-2010, “Que establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat” (DOF, 17-10-2011) y NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016, “Especificaciones técnicas de los excluidores de tortugas marinas utilizados por la flota de arrastre camaronera en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos” (DOF, 13-12-2016), se ratificaron ambos instrumentos a fin de continuar con la aplicación de medidas que garanticen el desarrollo de actividades económicas con la protección y conservación de especies, así como del medio natural.

Dentro del esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), de septiembre a diciembre de 2021, se incorporaron 946,317 hectáreas^{1/} a esquemas de conservación activa, lo que permitió un cumplimiento de 393.5%^{2/} con relación a la meta para 2021 de 220 mil hectáreas. De enero a junio de

^{1/} Del total de la superficie 865,682.2 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 correspondientes al Programa Presupuestario S219-Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable y 80,635.3 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano de recursos del mismo Programa Presupuestario S219.

^{2/} Se considera la superficie apoyada con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, correspondientes al Pp S219, de 865,682.2 hectáreas.



2022 se incorporaron 197,712.3^{1/} hectáreas a esquemas de conservación activa. Este esquema presentó un avance de 94.1%^{2/} con relación a la meta para 2022 de 210 mil hectáreas.

- De enero a junio de 2022 la extensión incorporada de 96,320.5 hectáreas, fueron apoyadas mediante mecanismos locales por conducto de fondos concurrentes.
- A junio de 2022 el país contó con 2.2 millones de hectáreas bajo este esquema con anualidad vigente; los beneficios abarcaron 2,169 ejidos y comunidades con una cobertura de 92.3% de la superficie y 901 pequeños propietarios que representaron 7.7% de la superficie.

Pago por Servicios Ambientales

- El Gobierno de México apoya la protección y conservación de ecosistemas forestales por medio del PSA a dueños y poseedores de terrenos forestales para que realicen buenas prácticas de manejo y conservación, y de esta forma mantener y mejorar la provisión de servicios ecosistémicos de soporte, regulación, abastecimiento, provisión o de carácter cultural, que constituyen la base del desarrollo y bienestar de la sociedad.
- El 45% de la superficie incorporada se ubica en municipios con población indígena. En términos de provisión de servicios ambientales, 86% se concentra en zonas prioritarias de servicios hidrológicos, 90% en áreas con altos valores de biodiversidad y 52% en zonas con muy alta, alta y media presión económica a la deforestación.

En materia de **restauración de ecosistemas forestales**, destacan las siguientes acciones:

- De enero a junio de 2022 se apoyaron 55 proyectos de restauración forestal con una cobertura de 2,696.5 hectáreas en microcuencas prioritarias de 10 entidades federativas,^{3/} que representó 107.9% de cobertura respecto a la meta anual de 2,500 hectáreas. Los trabajos de reforestación iniciarán una vez que se cuente con la humedad relativa para la supervivencia de las plantas.
- De los proyectos apoyados, 44 correspondieron a proyectos integrales de regeneración y reconversión productiva en 39 comunidades indígenas (Rarámuri en Chihuahua, Otomíes del Valle del Mezquital en Hidalgo, Wixárikas en Jalisco y Nayarit, Purépechas en Michoacán y Chocholtecas y Mixtecos en Oaxaca)^{4/} en 2,211.1

^{3/} Las entidades federativas son: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y Puebla.

^{4/} Las comunidades y ejidos apoyados son: Ejido Cerocahui, Ejido Cusarare, Ejido Segoriachi y su Anexo Tachigomachi, Ejido Guapalayna, Ejido Mesa de Arturo, Ejido San Alonso y Ejido Norogachi en Chihuahua, Ejido La Florida, Bienes Comunales Puerto del Dexthi San Juanico y Ejido Hermosillo en Hidalgo; Comunidad Indígena Santa Catarina Cuexcomatlán, Ejido Los Amoles y Comunidad Indígena Tenzompa en Jalisco; Comunidad Indígena Santa Cruz Tanaco, Comunidad Indígena de Capacuaro, Comunidad Indígena de Charapan, Comunidad Indígena de Cherán Atzicurin, Comunidad Indígena de Paracho, Comunidad Indígena de San Mateo Ahuiran, Comunidad Indígena de San Miguel Pomacuaran, Comunidad Indígena de Santa María Magdalena Quinceo, Comunidad Indígena de Santiago Angahuan, Comunidad Indígena de Sevina, Comunidad Indígena de Urapicho, Comunidad Indígena San Bartolomé Cocucho, Comunidad Indígena San Francisco Cherán (Hoy Cherán), Comunidad Indígena Turicuaro en Michoacán; Comunidad Indígena Guadalupe Ocotán, Comunidad Indígena Santa Rosa y Comunidad Indígena San Juan Peyotán en Nayarit; las comunidades Magdalena Yodocono e Porfirio Díaz, San Juan Diuxi, San Miguel Chicahua, San Miguel Tequixtepec, San Miguel Tulancingo, San Pedro Añañe, Santa María Pozoltepec, Suchixtlahuaca y Tlacotepec Plumas en Oaxaca.

^{1/} Adicionalmente, 96,320.51 hectáreas fueron apoyadas con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano correspondientes al Pp S219.

^{2/} Se considera la superficie apoyada con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 correspondientes al Pp S219, de 197,712.32 hectáreas.

hectáreas, 119.5% de la meta anual de 1,850 hectáreas.

- El programa de compensación ambiental por cambios de uso del suelo, de enero a junio de 2022 apoyó 204 proyectos de compensación ambiental para la ejecución de acciones de restauración forestal en 16,973.9 hectáreas, de las cuales 1,164 hectáreas correspondieron a 11 proyectos del Pueblo Yaqui.
- En seguimiento a proyectos de compensación ambiental por cambio de uso de suelo en terrenos forestales, con recursos asignados en años anteriores, se realizaron acciones de restauración forestal en 4,903.2 hectáreas, lo que representó 33.1% de la meta anual programada de 14.8 miles de hectáreas.
- En apoyo a las acciones de reforestación en 2022 se programó la adquisición de 2,401,992 plantas.^{1/} A junio de 2022 se produjeron 182,150^{2/} plantas, lo que representó un avance de 7.6% de la meta anual.

Uso sostenible y diversificado de los recursos forestales

- En materia de manejo forestal comunitario, se apoyó a 2,175 ejidos y comunidades en el desarrollo de capacidades locales para el uso sustentable de los ecosistemas forestales en 4.6 millones de hectáreas (1,590,396.2 hectáreas en ordenamiento territorial comunitario, 2,535,778.8 hectáreas para incorporación y reincorporación al manejo forestal, y 460,561 hectáreas para cultivo forestal y mejoramiento del hábitat).

Uso sostenible y diversificado de los recursos forestales

- Se apoyaron 873,292 mil hectáreas de aprovechamiento forestal para la certificación de buen manejo forestal. Al cierre de junio de 2022, el país contó con 2.3 millones de hectáreas bajo algún esquema de certificación de buen manejo. En materia de plantaciones forestales comerciales se asignaron y formalizaron recursos para el establecimiento de 30,970 hectáreas.
- Al cierre de junio de 2022 se realizaron acciones de reforestación y obras de restauración forestal en 121,868 hectáreas ubicadas en microcuencas estratégicas.

La política pública de desarrollo forestal comunitario impulsa el manejo y conservación de los ecosistemas forestales en ejidos y comunidades de manera integral. De enero a junio de 2022, se apoyaron 512 ejidos y comunidades con proyectos forestales integrales para ordenamientos territoriales comunitarios, incorporación o reincorporación de superficie al aprovechamiento forestal maderable y no maderable, cultivo forestal y mejoramiento del hábitat, certificación forestal, desarrollo de redes de valor, así como proyectos productivos para mujeres, lo que representó 106.7% de la meta anual de 480 ejidos y/o comunidades.

Para **impulsar el aprovechamiento forestal sustentable**, de enero a junio de 2022, se apoyaron 179 proyectos de productores potenciales para su incorporación al manejo forestal maderable en una superficie de 252,377 hectáreas, lo que representó un avance de 101% de la meta anual de 250 mil hectáreas. Asimismo, se apoyaron 181 proyectos forestales integrales para el aprovechamiento de recursos no maderables en una superficie de 289,208.2 hectáreas, lo que representó un avance de 72.3% de la meta anual de 400 mil hectáreas.

^{1/} Del total de la planta programada para su adquisición, 668,474 plantas con recursos del capítulo 2000 del Pp E014 y 1,733,518 plantas con recursos propios.

^{2/} Planta producida con recursos fiscales 2017, derivado de la prórroga para entrega de la planta del convenio CNF/GEEM015-13/TF2017-2018.



- Además, se apoyaron 267^{1/} proyectos de manejo forestal sostenible en la cadena de valor de productores para el aprovechamiento de 727,165.6 metros cúbicos de madera en rollo.^{2/} Asimismo, se apoyaron 18 proyectos de productores por la transformación y comercialización de 105,358.1 metros cúbicos de madera en rollo.

En la promoción del **aprovechamiento legal de recursos maderables**, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se otorgaron 747 autorizaciones de aprovechamiento forestal maderable por un volumen de 8,294,859 metros cúbicos en una superficie de 327,310 hectáreas. Del total de autorizaciones 132 fueron a ejidos y comunidades y 615 a particulares. En el mismo lapso se obtuvieron los siguientes resultados:

- La SEMARNAT evaluó 230 solicitudes de Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales,^{3/} de las cuales 35% fueron autorizadas, y se encuentran ubicadas principalmente en los estados de Sonora, Nuevo León, Quintana Roo, Yucatán, Baja California Sur y San Luis Potosí.
- El depósito realizado por concepto de compensación ambiental por el cambio de uso de suelo autorizado fue de 243.5 millones de pesos, en una superficie de 12,744 hectáreas.

^{1/} Del total de proyectos 257 fueron apoyados con recursos del PEF 2022 en los estados de Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, y 10 proyectos fueron apoyados con recursos del gobierno del estado de Durango.

^{2/} Del total del volumen de madera en rollo, 629,324.7 metros cúbicos fueron apoyados con recursos del PEF 2022 del Pp S219 y 97,840.9 metros cúbicos fueron apoyados con recursos del gobierno del estado de Durango.

^{3/} Los datos sólo corresponden a lo emitido por la SEMARNAT.

En materia de **plantaciones forestales comerciales**, de enero a junio de 2022, se apoyaron 185 proyectos para el establecimiento de 5,198.8 hectáreas de plantaciones en Campeche, Chiapas, Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, lo que representó 65% de cobertura con relación a la meta anual programada de 8 mil hectáreas.

- En seguimiento a los proyectos apoyados en años anteriores, se verificó el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 609.8 hectáreas. Con esto el país contó con 369,313 hectáreas de plantaciones forestales comerciales establecidas.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS, PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES

El Gobierno de México impulsó la estrategia de manejo del fuego con el objetivo de reducir el deterioro de los ecosistemas forestales ocasionado por la alteración en los regímenes del fuego. Para ello, apoyó a los dueños y poseedores de bosques, selvas y zonas áridas con acciones encaminadas a reducir la acumulación de combustibles e incrementar la cultura de manejo del fuego en terrenos agropecuarios, urbanos y forestales; además de fortalecer las capacidades de respuesta ante incendios forestales y promover la generación de conocimiento técnico en el manejo del fuego para la toma de decisiones. De enero a junio de 2022, se reportaron los siguientes resultados:

- El Programa de Manejo del Fuego contó con la operación de 24 comités estatales de manejo del fuego y 32 centros estatales de manejo del fuego. En complemento entraron en operación 21 equipos^{4/} de manejo de incidentes en la atención de incendios forestales de mediana a gran

^{4/} Las entidades federativas en donde operaron los equipos de manejo de incidentes son: Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo y Tabasco.



magnitud y de eventos planificados de manejo del fuego. Entre los principales resultados destacan los siguientes:

- En materia de cultura de manejo del fuego se difundieron acciones de prevención con la participación de 5,033 personas en talleres o pláticas, con base en la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007 que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario.
- Por conducto de torres de vigilancia se reportaron 3,224 días/persona^{1/} que dieron seguimiento a la ocurrencia de incendios forestales; se realizaron quemas prescritas en 137 hectáreas y acciones de manejo mecánico de combustibles en 105 hectáreas; asimismo, se construyeron y/o rehabilitaron 538.2 kilómetros de brechas cortafuego^{2/} y 221.6 kilómetros de líneas negras.^{3/}
- Se registraron 6,305 incendios forestales en 32 entidades federativas del país, entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, los cuales afectaron una superficie de 614,286 hectáreas. En el combate de

^{1/} Se mide mediante el recurso humano que se utiliza para dicha actividad, así como de días/hombre, utilizados en las actividades de combate.

^{2/} Del total de brechas cortafuego construidas o rehabilitadas: 78.2 kilómetros correspondieron a acciones realizadas por combatientes rurales con recursos provenientes del PEF 2022 otorgados por conducto del Pp S219 y 460 kilómetros a acciones realizadas por combatientes oficiales con recursos provenientes del PEF 2022 otorgados por conducto del Pp E014.

^{3/} Del total de líneas negras: 58.8 kilómetros correspondieron a acciones realizadas por combatientes rurales con recursos provenientes del PEF 2022 otorgados por medio del Pp S219 y 162.8 kilómetros a acciones realizadas por combatientes oficiales con recursos provenientes del PEF 2022 otorgados por medio del Pp E014.

incendios forestales se utilizaron 297,016 días/persona.

- Las entidades federativas con mayor superficie afectada fueron: Guerrero, Durango, Jalisco, Chiapas, Chihuahua, Sonora, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Michoacán, que representaron 82% del total nacional.
- El indicador de superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales fue de 75,876.2 hectáreas.

La CONABIO opera en México en forma permanente el Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales, con cobertura ampliada a Centroamérica, mismo que en el caso de México, proporciona información al sistema de predicción de peligro de incendios forestales de la CONAFOR. En este contexto, se publicó el nuevo sitio web del Sistema de Alerta Temprana de Incendios Forestales.^{4/}

El Gobierno de México por medio del Centro Nacional de Evaluación de Riesgos y Alerta Fitosanitaria Forestal monitoreó el estado de la salud de la vegetación forestal y la toma de decisiones en el manejo y control de los agentes causales de plagas y enfermedades forestales. De enero a junio de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó el monitoreo aéreo de identificación de plagas y enfermedades forestales en 1,978,323.1 hectáreas^{5/} en zonas de Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Jalisco, Veracruz, Puebla e Hidalgo. También se hizo monitoreo terrestre en

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://incendios-beta.conabio.gob.mx/>

^{5/} El monitoreo aéreo fue realizado con recursos provenientes del Programa de Compensación Ambiental por Cambios de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.



304,547.7 hectáreas,^{1/} 56.7% de avance^{2/} con relación a la meta anual de 500 mil hectáreas.

- Para enfrentar los problemas de plagas y enfermedades se apoyó a dueños y poseedores de predios forestales mediante acciones de manejo y control de plagas y enfermedades en 5,039.2 hectáreas, 42% de cobertura con relación a la meta anual de 12 mil hectáreas. Adicionalmente, entraron en operación 98 brigadas de saneamiento forestal,^{3/} con acciones de monitoreo, manejo y control de plagas, lo que representó un avance de 100%^{4/} de la meta anual de 50 brigadas.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

En materia de **regulación y control de residuos peligrosos**, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se emitieron 17 autorizaciones para el manejo de residuos peligrosos, 6,644 registros, nueve prórrogas de autorizaciones y 662 avisos de cierre o de suspensión de generación de residuos peligrosos.

- A junio de 2022 se otorgó la autorización a 1,532 establecimientos con una capacidad acumulada de

33,751 miles de toneladas, y a mayo de 2022,^{5/} se estimó una generación acumulada de 4,203.4 miles de toneladas de residuos peligrosos, que representó 1,496% del total anual estimado de generación en 2004.^{6/}

De septiembre de 2021 a junio de 2022, los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, se realizaron con base en 39 autorizaciones de exportación por 63,444 toneladas con destino a Estados Unidos de América (EUA), Francia, El Salvador y Alemania; y la importación avalada por 54 autorizaciones, con un total de 621,416 toneladas provenientes de EUA.

Derivado de la actualización (DOF, 19 de enero de 2022), del “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales”, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por México dentro del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, se publicaron en el portal de la SEMARNAT^{7/} los criterios técnicos

^{1/} Del total de la superficie con monitoreo terrestre: 283,349.7 hectáreas fue realizado con recursos del PEF 2022 otorgados por conducto del Pp E014; 5,713 hectáreas fueron realizadas por los beneficiarios de apoyos del programa de pago por servicios ambientales como parte del cumplimiento a la guía de mejores prácticas; y 15,484.97 hectáreas con recursos de PROBOSQUE en el estado de México.

^{2/} Se considera la superficie apoyada con recursos del PEF 2022, de 283,349.7 hectáreas.

^{3/} De las 98 brigadas de saneamiento forestal, 50 se apoyaron con recursos provenientes del PEF 2022 otorgados por medio del Pp S219 y 48 brigadas se apoyaron con recursos provenientes del Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales.

^{4/} Se consideran las brigadas de saneamiento forestal apoyadas con el PEF 2022 de 50 brigadas.

^{5/} La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido al rezago en la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT.

^{6/} La actualización del padrón e inventario de residuos peligrosos de 2004 a 2008, parte de una generación de 281 mil toneladas de residuos peligrosos en 2004, como año base. A mayo de 2022, se contó con un inventario integrado de 135,982 empresas y una generación de 4,203.4 miles de toneladas de residuos peligrosos. No incluye 370 mil toneladas de recortes de perforación y 11.4 millones de jales mineros.

^{7/} Se puede consultar en las siguientes direcciones: <https://www.gob.mx/semarnat/documentos/aplicacion-de-la-enmienda-bc1412-del-convenio-de-basilea-sobre-movimientos-transfronterizos-de-desechos-y-su-eliminacion?state=published>
<https://www.gob.mx/semarnat/documentos/residuos-electricos-y-electronicos-y-sus-componentes?idiom=es>



referente a residuos plásticos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, en materia de plaguicidas, nutrientes vegetales, materiales y sustancias tóxicas o peligrosas, se realizaron las siguientes acciones:

- Se dio cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por México en los Convenios de: Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, Minamata sobre el Mercurio, y de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, mediante la actualización del “Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas”,^{1/} aprobado por la Comisión de Comercio Exterior el 3 de junio de 2022.
- Se atendió el total de las 4,203 solicitudes de autorización recibidas para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos.
- Se recibieron y atendieron 341 solicitudes de autorización para la exportación de materiales peligrosos.

Regulación del Uso del Glifosato

A partir de la publicación del Decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente, el 31 de diciembre de 2020 en el DOF, y al considerar las cotas de importación de 2021 y 2022 de la Recomendación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se autorizó la importación de 459.1 toneladas de glifosato formulado y se negó la importación de 13,808.4 toneladas del mismo, debido a que la cota 2021 de las dos empresas solicitantes había sido agotada en autorizaciones previas.

- La solicitud de importación de glifosato de septiembre de 2021 a junio de 2022, fue equivalente a 1% respecto a la cantidad requerida en el mismo periodo de 2018-2019, último lapso en que estas autorizaciones se efectuaron sin restricciones.

El 9 de noviembre de 2021 se inauguró la plataforma digital “Agroecología y la sustitución de glifosato”,^{2/} a fin de implementar acciones orientadas a su eliminación gradual en el país (decreto publicado en

^{1/} Este acuerdo continuamente se modifica para actualizar; corresponde a la versión aprobada por la Comisión de Comercio Exterior, en su Sexta Sesión Ordinaria de 2022, efectuada el 3 de junio de 2022; aún no ha sido publicado por la Secretaría de Economía en el DOF.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://www.gob.mx/semarnat%7Cagroecologiayglifosato>

el DOF, 31-12-2020).^{1/} El portal permite recabar, gestionar y difundir información a la ciudadanía sobre los daños ambientales ocasionados por el uso del glifosato, así como difundir experiencias agroecológicas alternativas de manejo en el uso de este herbicida por parte de productores en el país. A junio de 2022 se contabilizan 17 experiencias exitosas de productores con prácticas agroecológicas alternativas de manejo sustentables.

En el primer trimestre de 2022 se concluyó el Atlas Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, que ofrece información actualizada de su gestión en las 32 entidades federativas. Dicho atlas contiene fichas que describen las etapas del manejo de dichos residuos desde la generación hasta su disposición final.^{2/}

Para dar cumplimiento al **Convenio de Minamata**, en diciembre de 2021, se concluyó la determinación de la línea base para la producción minera de oro que emplea mercurio a nivel nacional.^{3/}

- Esta producción se realiza en 18 entidades federativas,^{4/} entre las cuales, Durango, Sonora,

^{1/} El Decreto tiene por objeto establecer las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la APF, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, la eliminación es gradual a partir de la entrada en vigor del decreto, hasta el 31 de enero de 2024, en que la sustitución será total.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/693803/125_2022_Atlas_Nacional_Residuos_Solidos.pdf

^{3/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688870/1_-_Reporte_final_L_nea_Base_Miner_a_de_Oro_2021_vs__2__compressed.pdf

^{4/} Aguascalientes, Baja California. Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

Chihuahua y Zacatecas cuentan con más municipios con minas de este metal.

- El 15% de la producción proviene de minas artesanales y de pequeña escala, que constituye la mayor fuente de liberación intencional de mercurio en el planeta, y produce efectos negativos y de largo plazo en suelos, agua, flora, fauna, así como en la atmósfera.

Las acciones realizadas por el Gobierno de México para impulsar una gestión integral ambiental de monitoreo y evaluación con información de calidad con el objetivo de prevenir la contaminación y evitar la degradación ambiental por residuos mineros se llevaron a cabo con base en el “Inventario Homologado Preliminar de Presas de Jales”,^{5/} publicado el 23 de septiembre de 2021 en la página oficial de internet.

- Este Inventario ubica de manera georreferenciada 585 registros de posibles presas de jales, muestra el estatus de las presas, identifica el mineral beneficiado, el nombre de la mina, municipio y entidad federativa e incluso, en algunos casos, el nombre de la empresa a la que se asocia.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La política establecida para la **remediación de suelos**, de septiembre de 2021 a junio de 2022 registró los siguientes resultados:

- Para la prestación de servicios de tratamiento o remediación de suelos contaminados, con materiales o residuos peligrosos, operaron 135 empresas con autorización vigente.
- Se autorizaron ocho nuevas empresas para el tratamiento de suelos contaminados, cinco en

^{5/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://geomaticaportal.semarnat.gob.mx/arcgisp/apps/webappviewer/index.html?id=95841aa3b6534cdfbe3f53b3b5d6edfa>



Ciudad de México, una en el estado de México, una en Nuevo León y una en Veracruz.

- Se expidieron tres modificaciones en el mismo número de autorizaciones y se otorgaron dos prórrogas a la vigencia de autorizaciones.
- Se aprobaron siete propuestas de remediación de suelos contaminados por emergencias ambientales, en un área de 7,148.1 metros cuadrados y un volumen de 2,204.6 metros cúbicos. En comparación con el periodo similar anterior, representaron un aumento de 35.2% y una disminución de 34.1%, respectivamente.
- A junio de 2022, se aprobaron tres propuestas de remediación de suelos contaminados en sitios considerados como pasivos ambientales, en un área de 5,100.4 metros cuadrados y un volumen de 14,560.8 metros cúbicos; comparados con similar periodo anterior, la superficie propuesta a remediar disminuyó 93.8%; asimismo, el volumen propuesto a remediar disminuyó 73.9 por ciento.
- Se aprobaron 14 informes de conclusión de programas de remediación de sitios contaminados, cuya cobertura abarcó 9,220.6 metros cuadrados y un volumen de 18,722.9 metros cúbicos, en comparación con similar periodo anterior representaron un aumento de 48.4% y de 134.4%, respectivamente.
- Al 30 de junio de 2022, el Inventario Nacional de Sitios Contaminados registró 1,101 sitios considerados pasivos y emergencias ambientales, 6.4% más en comparación con junio de 2021. Este inventario incluye información proporcionada por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.
- Por su parte, el Inventario Nacional de Sitios Remediados registró 966 sitios que fueron remediados, 12.7% más que lo realizado hasta junio de 2021. Este inventario incluye información proporcionada por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, en el marco del **Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental**, se analizaron 314 proyectos: 172

correspondieron a Manifestaciones de Impacto Ambiental modalidad regional, 124 a modalidad particular, 14 a trámites unificados de cambio de uso de suelo forestal y cuatro a informes preventivos.

- De los 314 proyectos resueltos, 217 fueron autorizados y 97 no obtuvieron autorización por carecer de viabilidad ambiental.

Las acciones de **riesgo ambiental** registraron los siguientes resultados, de septiembre de 2021 a junio de 2022:

- Ingresaron 190 Estudios de Riesgo Ambiental de plantas en operación con actividades consideradas altamente riesgosas: 92 de otros sectores que incluyen maquiladoras, 47 de alimentos, 30 del sector químico, tres de generación de energía, uno del sector petroquímico, dos de residuos peligrosos y 15 del metalúrgico.
- Se registraron 187 Programas para la Prevención de Accidentes; los programas atendidos ascendieron a 222 y los aprobados a 116. La distribución por sector de los programas aprobados fue la siguiente: nueve del sector químico; nueve del metalúrgico; dos del sector petroquímico; tres de generación de energía; 27 de alimentos, y 66 de otros sectores que incluyen maquiladoras.

En diciembre de 2021, se entregó el reconocimiento del **Programa Transporte Limpio** a 260 empresas transportistas y usuarias del servicio de carga, 30 de las cuales obtuvieron el reconocimiento de empresas sobresalientes. A junio de 2022, se cuenta con un total de 671 empresas adheridas al programa.

El **Programa Transporte Sustentable** se desarrolla en cooperación con el gobierno de Alemania y entre las actividades realizadas, de septiembre de 2021 a junio de 2022, destacan:

- Del 28 al 30 de septiembre de 2021, se realizó el “Congreso Virtual de Flotas Verdes: experiencias y oportunidades para un transporte de carga eficiente y sustentable”, con la participación de más de 120 personas de diferentes países.



- En marzo de 2022, se concluyó el módulo “Tecnología Vehicular: Eficiencia y Emisiones” que forma parte del diplomado en “Eficiencia Energética en el Autotransporte de Carga” a cargo de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.
- En enero de 2022 terminó la primera fase del desarrollo de la plataforma en línea para el Programa Transporte Limpio.

El Gobierno de México en cooperación con Alemania e India, concluyó en marzo de 2022 el proyecto de Cooperación Triangular “Mejoramiento de la Calidad del Aire en India y México”, el cual permitió el intercambio de información con expertos internacionales que fundamentó el diseño de proyectos piloto de zonas de baja emisión en la ciudad de León, Guanajuato, y en ciudades indias. Asimismo, se cuenta con una plataforma que alberga una comunidad de práctica donde se puede compartir información y experiencias entre ciudades mexicanas, indias y algunas personalidades internacionales con experiencia en el tema de movilidad y calidad del aire.

Por otro lado, se fortaleció el mecanismo de regulación industrial de **Licencia Ambiental Única** (LAU). De septiembre de 2021 al 30 junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 12 LAU's a industrias de jurisdicción federal, en los siguientes sectores: seis de tratamiento de residuos peligrosos, dos al metalúrgico, una al vidrio, una a la automotriz, una a la química y una al sector de generación de energía eléctrica.
- A junio de 2022 se contó con 771 LAU vigentes, en 11 sectores industriales de la Zona Metropolitana del Valle de México, con la siguiente distribución: 268 en el tratamiento de residuos peligrosos, 215 química, 159 metalúrgica, 38 automotriz, 27 pinturas y tintas, 20 celulosa y papel, 20 generación de energía eléctrica, 11 petroquímica, siete del asbesto, cuatro del vidrio y dos correspondientes a la industria de cemento y cal. Asimismo, se han emitido 87 resoluciones en

atención a trámites de Actualización de Licencia de Funcionamiento y LAU, además de 392 asuntos en materia de emisiones a la atmósfera.

A junio de 2022, México eliminó 88% del consumo de hidroclorofluorocarbonos, respecto a la línea base establecida en 2014. Este resultado superó lo comprometido ante el Protocolo de Montreal de reducir el consumo en 67.5% para 2022. La implementación de este Protocolo también ha permitido la eliminación de 99% del consumo de las sustancias agotadoras de la capa de ozono usadas en México. Las últimas sustancias agotadoras de ozono que se consumen en el país son los hidroclorofluorocarbonos (HCFC), las cuales se utilizan en la fabricación de espumas y aerosoles, así como en sistemas de mantenimiento y servicios de equipos de refrigeración y aire acondicionado.

El Gobierno de México y las autoridades ambientales que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis, en diciembre de 2021 comunicaron las medidas para proteger la salud de la población, mediante recomendaciones y acciones para la temporada invernal 2021-2022, que se aplicaron en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y en la Megalópolis.

De marzo a mayo de 2022, durante la temporada de ozono,^{1/} por tercer año consecutivo y a solicitud de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, Petróleos Mexicanos cambió la distribución de gasolinas en las

^{1/} Periodo del año en el que aumenta considerablemente la concentración de este gas en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), por determinadas condiciones meteorológicas: cielo despejado, estabilidad atmosférica, intensa radiación solar, temperatura elevada y baja humedad. Todo esto favorece la escasa dispersión de los contaminantes, por lo que las concentraciones de ozono pueden alcanzar niveles mayores a los establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA1-2021, por lo que en ocasiones es necesario activar el Programa para prevenir y responder a Contingencia Ambiental Atmosférica de la ZMVM, con el fin de proteger la salud de la población.

terminales de almacenamiento y distribución ubicadas en Puebla, Tlaxcala, Cuernavaca y Cuautla; así como Toluca y San Juan Ixhuatepec (estado de México) y Pachuca, y suministró gasolinas con presión de vapor Reid de 9 libras/pulgada² como máximo, correspondiente a la clase de volatilidad A. Por su parte, la Ciudad de México y 28 municipios del estado de México continuaron con gasolina clase de volatilidad AA (7.8 libras/pulgada²) a lo largo del año.

Con una inversión de 8.7 millones de pesos del Fondo Nacional de Infraestructura, en marzo de 2022 se suministraron refacciones y equipos de adquisición de datos para las redes de monitoreo de la calidad del aire de la Ciudad de México y de los estados de Hidalgo, Morelos y Puebla.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se autorizaron siete nuevos proyectos por 39.9 millones de pesos, con apoyo financiero del Fideicomiso Ambiental 1490 (con reglas de operación vigentes desde su emisión en noviembre de 2015), en beneficio de las siete entidades federativas que conforman la Comisión Ambiental de la Megalópolis.^{1/} Los proyectos atienden problemáticas en materia de zonas de baja emisión, calidad el aire, contaminantes atmosféricos en procesos de producción de ladrillos, contaminantes suspendidos en el aire, monitoreo atmosférico, coordinación de acciones y manejo del fuego.

El Gobierno de México en coordinación con el gobierno de Hidalgo y la Comisión Ambiental de la

Megalópolis, continúan con la ejecución de cinco^{2/} proyectos para enfrentar la contaminación de la región de Tula y de la presa Endhó, ubicada en el Valle del Mezquital. Estos proyectos son financiados por el Fideicomiso Ambiental 1490, por 20.5 millones de pesos, como parte del proyecto de Restauración Ecológica de la Región de Tula, con un avance de 70% a junio de 2022.

El Ejecutivo Federal apoyó a los gobiernos de la Ciudad de México y del estado de México, en la elaboración del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (ProAire 2021-2030),^{3/} publicado en diciembre de 2021, conformado por 19 acciones estratégicas que atienden el problema de contaminación que generan diversos sectores que en conjunto emiten más de 70% de contaminantes que impactan en la calidad del aire.

Las actividades en el sector hidrocarburos se realizaron con criterios de desarrollo sostenible de acuerdo a la normatividad y regulación en seguridad industrial, seguridad operativa y protección ambiental. De septiembre de 2021 a junio de 2022, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), publicó en el DOF seis

^{1/} Ciudad de México, estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla Querétaro y Tlaxcala.

^{2/} Programa Piloto de atención a 10 comunidades ribereñas de la presa Endhó con sistema de acuaponía”; “Reactivación de la red piezométrica y de calidad del agua del acuífero Valle del Mezquital”; “Dimensión del mejoramiento de la calidad del agua de la presa Endhó, Hidalgo”; “Caracterización y diagnóstico de la calidad del aire en la cuenca atmosférica de Tula y su relación con otros problemas ambientales de la zona”; y “Talleres de diagnóstico ambiental comunitario/cartografía participativa sobre percepción de riesgos ambientales en la región de la Presa Endhó”.

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.aire.cdmx.gob.mx/descargas/publicaciones/flippingbook/proaire2021-2030/>



instrumentos regulatorios^{1/} que contribuyen a prevenir, controlar y remediar los daños ocasionados por el sector.

Con la operación de la NOM-013-ASEA-2021 Instalaciones de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado (publicada en el DOF, 29-11-2021), se promueve el bienestar socioambiental de la ciudadanía, al reducir los accidentes e incidentes de trabajo en las instalaciones del sector. Asimismo, se obtiene un beneficio económico y ambiental, debido a una menor pérdida de producto por emisiones involuntarias de gas a la atmósfera.

En octubre de 2021 concluyó la actualización del Inventario Nacional de Sustancias Químicas 2018-2020; que proporciona información sobre las sustancias químicas que se producen y comercializan en el territorio nacional y sobre aquéllas de mayor peligrosidad. Este inventario apoya la gestión de sustancias químicas en el país con enfoque preventivo, para reducir riesgos de exposición tanto de la ciudadanía, como de trabajadores en sectores industriales.

^{1/} DOF, 20 de septiembre de 2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5630216&fecha=20/09/2021

DOF, 8 de noviembre de 2021. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634728&fecha=08/11/2021#gsc.tab=0

DOF, 29 de noviembre de 2021. Disponible en:

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636594&fecha=29/11/2021#gsc.tab=0

DOF, 30 de diciembre de 2021. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639867&fecha=30/12/2021#gsc.tab=0

DOF, 8 de febrero de 2022. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642165&fecha=08/02/2022#gsc.tab=0

DOF, 8 de abril de 2022. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648455&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0

ACCIONES PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA

Con el fin de fortalecer el tratamiento de aguas residuales del país, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) realizó las siguientes acciones:

- Durante 2021 se colectaron en promedio 215.5 metros cúbicos de aguas residuales por segundo, de los cuales se trataron 145.3 metros cúbicos por segundo, con una cobertura de tratamiento de 67.5%, 7.6 metros cúbicos por segundo más respecto a 2018 (137.7 metros cúbicos por segundo).
- A junio de 2022 la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco, Hidalgo, trató un promedio mensual de 30.8 metros cúbicos por segundo de aguas residuales provenientes de la Ciudad de México y del estado de México. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se destinaron 1,547.6 millones de pesos para su operación, 6% menos en términos reales respecto a similar periodo anterior.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se elaboraron 89 dictámenes técnicos con una cobertura en 19 estados^{2/} con cuerpos de agua contaminados. Ello permitió establecer las condiciones de descarga de aguas residuales conforme a la NOM-001-SEMARNAT-1996, que obliga a los responsables a implementar sistemas de tratamiento para verterlas en los cuerpos de agua, con la calidad mínima requerida.
- En 2021 la red de medición de calidad del agua superficial se constituyó por 788 sitios y su operación obtuvo los siguientes resultados: 39.6% cumplieron con los límites aceptables en los ocho

^{2/} Estado de México (3), Tlaxcala (7), Guanajuato (4), Baja California (5), Tabasco (12), Veracruz (22), Campeche (13), Puebla (5), Guerrero (1), Quintana Roo (2), Sinaloa (1), Sonora (2), Morelos (2), Hidalgo (1), San Luis Potosí (3), Querétaro (3), Oaxaca (1), Nayarit (1) y Tamaulipas (1).

indicadores de calidad del agua;^{1/} 20.7% presentaron incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: *Escherichia coli*, coliformes fecales, sólidos suspendidos totales y porcentaje de oxígeno disuelto; y 39.7% tuvieron incumplimiento en uno o varios de los siguientes parámetros: demanda bioquímica y química de oxígeno, toxicidad aguda y enterococos fecales.

Actualización de la NOM-001-SEMARNAT-1996 (aguas residuales)

El 11 de marzo de 2022 se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMARNAT-2021, Que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación.

- Garantiza el derecho de toda persona a gozar de un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, además del acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
 - Establece acciones que permiten recuperar la calidad de los cuerpos de agua como ríos, lagos y humedales del país, con la disminución del riesgo de enfermedades relacionadas con altos niveles de contaminación en los ríos del país.
- Mediante el Programa Playas Limpias, a junio de 2022, se certificaron nuevamente 34 playas de acuerdo con las especificaciones de la norma mexicana NMX-AA-120-SCFI-2016, en 17 municipios de nueve estados.^{2/} Para la temporada

^{1/} Demanda bioquímica de oxígeno, demanda química de oxígeno, toxicidad aguda, enterococos fecales, *Escherichia coli*, coliformes fecales, sólidos suspendidos totales y porcentaje de oxígeno disuelto.

^{2/} Baja California Sur: Los Cabos (5); Colima: Manzanillo (1); Jalisco: Puerto Vallarta (1); Nayarit: Bahía de Banderas (5) y Compostela (4); Oaxaca: Santa María Huatulco (2), San Pedro Mixtepec (1) y Puerto Escondido (1); Quintana Roo: Benito Juárez (3), Solidaridad (1) y Tulum (1); Sinaloa: Mazatlán (4), Navolato (1), Angostura (1) y Elota (1); Sonora: Puerto Peñasco (1) y Tamaulipas: Ciudad Madero (1).

2021-2022, 60 playas y dos marinas en nueve estados^{3/} obtuvieron el galardón internacional *Blue Flag*, que se entrega a destinos que cumplen con criterios de calidad, seguridad, educación e información ambiental.

ACCIONES PARA ALERTAR A LA POBLACIÓN

El Gobierno de México por medio de la CONAGUA y en coordinación con autoridades de protección civil y gobiernos estatales y municipales, realizó acciones para alertar a la población ante la ocurrencia de fenómenos naturales que representaron un riesgo a la vida o al patrimonio de las personas. De septiembre de 2021 a junio de 2022, destacaron las siguientes:

- En coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) se realizaron 288 perspectivas diarias, semanales y mensuales de incendios forestales; 76 pronósticos meteorológicos especiales para incendios forestales relevantes; 208 reportes meteorológicos para la agricultura; y 412 reportes de lluvia acumulada a tres y cinco días; adicionalmente, se realizaron 934 avisos de actividad volcánica del Popocatepetl y Volcán de Fuego de Colima.
- Se emitieron 9,723 boletines y avisos del pronóstico de fenómenos hidrometeorológicos.
- Con el objetivo de emitir declaratorias de desastre, principalmente por presencia de huracanes, lluvia severa, inundaciones y sequía severa, se elaboraron 14 dictámenes técnicos en atención de

^{3/} Baja California Sur: Los Cabos (22 playas) y La Paz (una playa). Guerrero: Acapulco de Juárez (cinco playas) y Zihuatanejo de Azueta (cuatro playas). Jalisco: Puerto Vallarta (dos playas). Nayarit: Bahía de Banderas (una playa y una marina), San Blas (una marina) y Santa María del Oro (una playa). Oaxaca: Santa María Huatulco (dos playas). Quintana Roo: Benito Juárez (10 playas), Solidaridad (seis playas), Isla Mujeres (una playa) y Puerto Morelos (una playa). Tamaulipas (una playa). Sonora (una playa). Yucatán (dos playas).



requerimientos de 126 municipios. Adicionalmente, se elaboraron 17 dictámenes técnicos de corroboración para declaratoria de desastre en atención a requerimientos de 271 municipios.

ACCESO INCLUYENTE AL AGUA POTABLE Y AL SANEAMIENTO Y SU USO EFICIENTE

El Gobierno de México mantiene como pilar fundamental la estrategia de derechos humanos de acceso al agua y al saneamiento. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se suministraron 550.6 millones de metros cúbicos de agua en bloque para dar atención a 7.5 millones de habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México, por conducto del Sistema Cutzamala y la red de pozos ubicados al interior de la cuenca del Valle de México.

En 2021 el Gobierno de México mediante el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) canalizó 3,231 millones de pesos (6.7% más en términos reales que en similar periodo anterior), en tanto que los gobiernos estatales y municipales aportaron 2,897.1 millones de pesos (0.3% menos en términos reales que en similar periodo anterior). La inversión conjunta ascendió a 6,128.1 millones de pesos (3.2% más en términos reales que en similar periodo anterior), y fue canalizada a obras de construcción, ampliación y fortalecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

- Se construyeron y ampliaron 201 obras de agua potable, y se incorporaron al servicio a 218,917 habitantes (161,955 en localidades urbanas y 56,962 en localidades rurales); así como 83 obras de alcantarillado y saneamiento básico, que beneficiaron a 74,592 habitantes (37,104 en zonas urbanas y 37,488 en localidades rurales).^{1/}

- En materia de desinfección de agua para consumo humano, a diciembre de 2021 se reportó un caudal producido de 350.6 metros cúbicos por segundo, de los cuales 341.9 metros cúbicos por segundo fueron desinfectados, lo que representó una cobertura de 97.5%. Asimismo, para apoyar el derecho humano al agua en localidades rurales que no cuentan con servicios de agua y saneamiento, se realizaron acciones en apoyo al derecho humano al agua, en beneficio de 163,500 habitantes con 3,367 dispositivos de ultrafiltración de agua domésticos de agua para uso y consumo humano, 28,702 frascos de plata coloidal como alternativa de desinfección del agua y 20 operativos de saneamiento básico.
- En obras de saneamiento, se construyeron y ampliaron 33 plantas de tratamiento de aguas residuales y 10 fueron rehabilitadas.^{2/}
- El PROAGUA tuvo un presupuesto modificado de 3,436.7 millones de pesos a junio de 2022, monto que incluyó una ampliación de 584.7 millones de pesos para continuar las obras de la presa La Libertad en el estado de Nuevo León, con un avance físico de 40.2% a junio de 2022, la cual se estima que concluya en diciembre de 2023.
- A junio de 2022 se han formalizado 30 anexos de ejecución con igual número de gobiernos estatales, que comprenden 69 anexos técnicos (30 para acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades urbanas y rurales, 27 de desinfección de agua y 12 para fortalecimiento de organismos operadores) y con cargo a la inversión federal convenida en los mismos, se destinaron 1,970.3 millones de pesos.
- En noviembre de 2021 se estableció un acuerdo con el Comité Salvemos Temacapulín, Acásico y Palmarejo para la operación de la presa El Zapotillo, en el estado de Jalisco, a fin de

^{1/} Principalmente en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Principalmente en los estados de Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Sonora.



garantizar la seguridad en beneficio de los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, con un suministro de dos metros cúbicos por segundo de agua potable.

- En coordinación con la Comisión Internacional de Límites y Aguas y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, en septiembre de 2021 concluyó la rehabilitación de la planta de bombeo con una inversión de 95.2 millones de pesos. La población beneficiada ascendió a más de 1.6 millones de habitantes.
- Rehabilitación y Modernización del Acueducto López Mateos Xpujil, Calakmul, Campeche. En el segundo semestre de 2021 se concluyó la primera fase de la rehabilitación del Acueducto López Mateos-Xpujil en Campeche, con una inversión de 17.7 millones de pesos, por medio de un convenio de colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
 - En diciembre de 2021 inició la segunda fase de la rehabilitación del Acueducto López Mateos-Xpujil, con una inversión de 20.9 millones de pesos, bajo un convenio de colaboración con la SEDENA.
 - A junio de 2022 continuó dicha rehabilitación, con una inversión de 965.5 millones de pesos y se tuvo un avance de excavación de 53.7% de los 74 kilómetros del proyecto y 8.9% en instalación de tubería.
- Con una inversión programada en los próximos dos años de 2,156.3 millones de pesos, inició la construcción de un acueducto para abastecer a 50 comunidades del pueblo Yaqui en Sonora, con 200 litros por segundo de agua potable. A junio de 2022, se avanzó en el primer tramo de 26.5 kilómetros con un porcentaje de 12.9% y se adjudicó el segundo tramo de 31.9 kilómetros, con una inversión de 1,081 millones de pesos.
- Las acciones para enfrentar el desabasto de agua potable en el Valle de México abarcaron el inicio de la construcción de la potabilizadora Madín, la

cual aumentará en 550 litros por segundo la disponibilidad de agua potable. A junio de 2022, se registró un avance físico de 18.2%, con una inversión de 498.2 millones de pesos.

En materia de administración de las aguas nacionales, de septiembre de 2021 a junio de 2022, destacaron las siguientes acciones:

- El 24 de noviembre de 2021, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se establece la zona reglamentada del acuífero 2025 de Valles Centrales del estado de Oaxaca”. El cual tiene por objeto declarar de utilidad pública la gestión integrada de los recursos hídricos del subsuelo, a partir de las cuencas hidrológicas del acuífero Valles Centrales, clave 2025, por ser prioridad y asunto de seguridad nacional, su protección, mejoramiento, conservación y restauración, así como el restablecimiento del equilibrio hidrológico del mismo, por lo que se establece zona reglamentada para la administración, control de la extracción, explotación, uso o aprovechamiento y conservación de las aguas del subsuelo, sustentado en el reconocimiento al derecho humano al acceso, disposición y saneamiento de agua, al respetar y armonizar los derechos al agua y sus recursos



naturales, de las diversas comunidades indígenas Zapotecas.^{1/}

- El Registro Público de Derechos de Agua acumuló a junio de 2022, un total de 528,647 títulos inscritos con derechos vigentes, que representaron 267,422 millones de metros cúbicos de aguas nacionales concesionadas (87% correspondieron a aguas superficiales y 13% a aguas subterráneas).
- El Ejecutivo Federal en el Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, instaló siete sistemas de potabilización de agua para consumo humano que iniciaron operaciones en diciembre de 2021, previo análisis de la calidad del agua y capacitación del personal responsable. Estas acciones beneficiaron a 12,850 personas y coadyuvaron a restituir el derecho humano al agua de las comunidades Yaqui, con agua segura y libre

^{1/} San Antonino Castillo Velasco, municipio de San Antonino Castillo Velasco, Distrito Ocotlán, Oaxaca; Santiago Apóstol, municipio de Santiago Apóstol, Ocotlán, Oaxaca; Santa Ana Zegache, municipio de Santa Ana Zegache, Distrito de Ocotlán, Oaxaca; San Martín Tilcajete, municipio Tilcajete, Distrito Ocotlán, Oaxaca; San Pedro Apóstol, municipio San Pedro Apóstol, Distrito Ocotlán, Oaxaca; San Pedro Mártir, municipio San Pedro Mártir, Distrito Ocotlán, Oaxaca; Asunción Ocotlán, municipio Asunción Ocotlán, Distrito Ocotlán, Oaxaca; San Jacinto Ocotlán, municipio Ocotlán de Morelos, Distrito Ocotlán, Oaxaca; San Sebastián Ocotlán, municipio de Santiago Apóstol, Distrito Ocotlán, Oaxaca; La Barda Paso de Piedras, municipio de Santa Gertrudis, Distrito Zimatlán, Oaxaca; Tejas de Morelos, municipio de Ocotlán de Morelos, Distrito Ocotlán, Oaxaca; San Felipe Apóstol, municipio de Ocotlán de Morelos, Distrito de Ocotlán, Oaxaca; San Matías Chilazoa, municipio de Ejutla de Crespo, Distrito de Ejutla, Oaxaca; Maguey Largo, municipio de San José del Progreso, Distrito Ocotlán, Oaxaca; El Porvenir, municipio de San José del Progreso, Distrito Ocotlán, Oaxaca y San Isidro Zegache, municipio de Santa Ana Zegache, Distrito Ocotlán, todas pertenecientes a la región de los Valles Centrales del estado de Oaxaca.

de contaminantes conforme a la NOM-127-SSA1 modificación 2000.

REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

Con una inversión de 266.9 millones de pesos (154.1 millones de pesos de la federación, 98.7 millones de la aportación de productores y 14.1 millones de pesos de gobiernos estatales), de septiembre de 2021 a junio de 2022, el Gobierno de México en coordinación con las organizaciones de usuarios de los 24 distritos de temporal tecnificado, ubicados en nueve entidades federativas,^{2/} rehabilitó y modernizó 22,559 hectáreas e incorporó 1,867 hectáreas al riego suplementario.

El Gobierno de México destinó 46.5 millones de pesos a proyectos de inversión para la rehabilitación de 16.4 kilómetros de drenes, cuatro kilómetros de bordo-camino, 62 kilómetros de caminos y 12 estructuras en ocho distritos de temporal tecnificado,^{3/} en beneficio de 11,028 hectáreas.

En distritos de temporal tecnificado se formalizaron instrumentos jurídicos que comprometieron recursos para 2022 por 300.2 millones de pesos (167.4 millones de pesos federales, 116.9 millones de pesos de productores y 15.9 millones de pesos de gobiernos estatales).

En diciembre de 2021 concluyó la rehabilitación y modernización de 107 presas, cuatro plantas de bombeo y una presa con acciones de monitoreo en

^{2/} Campeche, Chiapas, Nayarit, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz, Quintana Roo, Tamaulipas y Yucatán.

^{3/} 025 Río Verde, Campeche; 020 Margaritas Pijijiapan, Chiapas, 027 Frailesca, Chiapas; 026 Valle de Ucum, Quintana Roo; 003 Tesechoacán, Veracruz; 007 Centro de Veracruz, Veracruz; 024 Zona Sur de Yucatán y 008 Oriente de Yucatán.



26 estados.^{1/} La inversión ejercida fue de 248.2 millones de pesos, de los cuales 164.8 millones de pesos se ejercieron de septiembre a diciembre de 2021, en beneficio de 2.5 millones de hectáreas y 798,736 usuarios.

Creación del Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui

El Ejecutivo Federal publicó en el DOF (29-09-2021) el Decreto por el que se entregan a favor del Pueblo Yaqui 2,943-73-89.23 hectáreas, ubicadas en los municipios de Guaymas, Cajeme, Empalme y San Ignacio Río Muerto, estado de Sonora. Integrado por las comunidades de Vícam Pueblo, Primera Cabecera, Pótam, Segunda Cabecera, Tórim, Rahum, Huírivis, Belem, Loma de BÁCUM y Cócorit-Loma de Guamúchil, de los municipios de Cajeme, Gaymas, San Ignacio Río Muerto y BÁCUM en el estado de Sonora, con una superficie potencialmente regable de 61,223 hectáreas.

El Distrito de Riego tiene como objetivos:

- 1) Que el pueblo Yaqui ejerza su derecho al agua para uso agrícola, con independencia de su derecho para otros usos;
- 2) Establecer las bases para su administración acorde a su cultura y forma de organización comunitaria;
- 3) El desarrollo de sus integrantes para el manejo sustentable de su territorio y recursos naturales, lo que garantiza un aprovechamiento justo y equitativo de las comunidades que lo integran; y
- 4) Administrar, operar, custodiar, mantener y conservar de manera sustentable las aguas disponibles dentro de su perímetro, para mantener y aumentar la productividad agropecuaria.

El Gobierno de México canalizó 195 millones de pesos de septiembre de 2021 a junio de 2022 en obras para la rehabilitación y tecnificación de

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

distritos de riego; inversión que fue complementada con 196 millones de pesos de los gobiernos estatales y de usuarios. El total de recursos por 391 millones de pesos benefició a 4,139 productores de 27 estados,^{2/} mediante las siguientes acciones:

- Se revistieron y entubaron 161 kilómetros de canales, se rehabilitaron 91 kilómetros de drenes, se rehabilitaron y relocizaron o tecnificaron 99 pozos, se tecnificaron 23 plantas de bombeo y se rehabilitaron 66.4 kilómetros de caminos en 25,582 hectáreas.

La inversión federal en rehabilitación y/o tecnificación de la infraestructura hidroagrícola ascendió a 356.7 millones de pesos, de septiembre de 2021 a junio de 2022, en beneficio de 503 unidades de riego y una superficie de 45,849.3 hectáreas de 30 entidades federativas.^{3/}

De septiembre de 2021 a junio de 2022, el Gobierno Federal canalizó una inversión de 180.3 millones de pesos a la conservación normal de infraestructura en distritos de riego. Abarcó una cobertura de 1.5 millones de hectáreas de superficie, en beneficio de 73 distritos de riego en 27 estados.^{4/} Asimismo,

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



destinó a la rehabilitación y modernización de infraestructura en distritos de riego una inversión de 68.7 millones de pesos, con una cobertura de 53,223 hectáreas de superficie en Coahuila, Durango, Hidalgo y Sonora.

En equipamiento de los distritos de riego, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se ejercieron 90.4 millones de pesos para la adquisición de 48 máquinas, la rehabilitación de 20 máquinas y el equipamiento de un taller. Ello contribuyó a la conservación de 150,333 hectáreas de 24 distritos de riego en 13 estados.^{1/}

En cuanto a los proyectos prioritarios para riego, se tienen los siguientes avances al 30 de junio de 2022:

- Proyecto Baluarte-Presidio, Presa Santa María, estado de Sinaloa. Se continuaron los trabajos en túneles, vertedores, trabajos de desmonte y construcción de la ataguía aguas arriba.
 - El avance físico en la construcción de la presa fue de 55.7 por ciento.
 - Inició la construcción de la zona de riego y se formalizaron tres contratos de obra y una de supervisión por 267.2 millones de pesos, así como tres de estudios y proyectos por 38.3 millones de pesos.
- Construcción de la presa de almacenamiento Picachos y Zona de Riego, proyecto Baluarte-Presidio, 2ª etapa, Sinaloa. Continuaron la construcción del canal principal margen izquierda y la construcción de la zona de riego margen izquierda y sobrelevación de la presa derivadora Siqueros. El avance físico global del proyecto fue de 13.4 por ciento.
- Construcción del Canal Centenario, Nayarit. Continuaron los trabajos en los tramos C1, C2; Canal Lateral 27+680; Zona de Riego del Lateral

27+680 y zona de riego Yago. El avance físico global del proyecto fue de 31.2 por ciento.

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HÍDRICA

El Inventario Nacional de Plantas Municipales de Potabilización y de Tratamiento de Aguas Residuales en Operación contó con 1,357 plantas, en diciembre de 2021, con una capacidad instalada de 159.4 metros cúbicos por segundo. De dichas plantas, 984 estuvieron en operación, con una capacidad instalada de 147.8 metros cúbicos por segundo y un caudal potabilizado de 111.1 metros cúbicos por segundo.

Se realizaron 142 inspecciones e informes de seguridad de presas, entre las cuales destacan las presas Manuel Ávila Camacho, Puebla; Valle de Bravo y Villa Victoria, estado de México; y Vicente Guerrero, Tamaulipas.

PROYECTOS ENFOCADOS A LA SEGURIDAD HÍDRICA NACIONAL

Para proteger a la población y áreas productivas, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se ejecutaron proyectos para proteger la vida y salvaguardar los bienes materiales. Entre las principales obras destacan las siguientes:

- La construcción del Túnel Churubusco Xochiaca, reportó un avance físico de 90.3% a junio de 2022, con una inversión de 3,200 millones de pesos. Con su operación se prevé mitigar el riesgo de inundaciones y encharcamientos en las zonas urbanas aledañas al Lago de Texcoco. Se estima concluirlo a finales de 2022.
- Se ejercieron 454.4 millones de pesos por medio del Proyecto Hidrológico para Proteger a la Población de Inundaciones y Aprovechar Mejor el Agua en el estado de Tabasco; la población beneficiada ascendió a 28,354 habitantes de 10 municipios^{2/} mediante la construcción y

^{1/} Baja California, Coahuila, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Centro, Nacajuca, Jonuta, Macuspana, Cárdenas, Paraíso, Huimanguillo, Tenosique, Centla y Jalapa.



mantenimiento de infraestructura de protección en los ríos González, Samaria, Carrizal, De la Sierra, Viejo Mezcalapa, Usumacinta, El Mango, Nacajuca, Puxcatán, Mezcalapa y Belén.

- Para el desvío del dren Juárez hacia el dren Buenaventura, se construyeron 26 estructuras, con una inversión de 4.9 millones de pesos que permitieron proteger contra inundaciones a 35 mil habitantes de la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa.
- Se canalizó una inversión de 37.7 millones de pesos en la construcción de 930 metros de bordo en el río Suchiate a la altura de la comunidad Ignacio López Rayón, en beneficio de 1,368 habitantes del municipio de Suchiate, en Chiapas.
- Con relación a la reconstrucción de infraestructura hidráulica federal se concluyeron seis obras de restauración de 4.6 kilómetros de cauces en cuatro entidades federativas,^{1/} en beneficio de 37,958 habitantes.
- Se destinaron 25.3 millones de pesos para 94 operativos preventivos y 85 de emergencia por la presencia de fenómenos naturales, emergencia sanitaria y por situaciones de sequía. Estas acciones beneficiaron a 4.3 millones de habitantes en 101 municipios de 23 entidades federativas.^{2/}
- Con el fin de aprovechar mejor el agua utilizada en el riego de campos agrícolas, los volúmenes excedentes que escurren son recolectados y bombeados para su reutilización. De esta manera, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se recuperaron 743,721 metros cúbicos de agua para riego en ocho distritos de cinco estados,^{3/} con lo cual se atenderá una extensión de 22,875 hectáreas en beneficio de 9,171 usuarios agrícolas.

^{1/} Colima, Jalisco, Nayarit y Tabasco.

^{2/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

^{3/} Hidalgo, Nayarit, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

El Gobierno de México por medio del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, de septiembre de 2021 a junio de 2022, desarrolló 58 proyectos de seguridad hídrica: 22 con recursos fiscales y 36 contratados con instituciones públicas y privadas. Los proyectos apoyaron líneas de investigación esenciales de desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos y formación de recursos humanos especializados.

APOYO EN LOS PROYECTOS PRESIDENCIALES

Proyecto Ecológico Lago de Texcoco

- El Gobierno Federal inició en 2019 el proyecto a fin de preservar y restaurar un espacio geográfico de gran valor ambiental por su función de regulación hídrica y diversidad en flora y fauna para la Cuenca del Valle de México.
- Desde su inicio y hasta junio de 2022 se han adjudicado 2,859 millones de pesos en obras públicas y servicios relacionados, en beneficio de 12.5 millones de habitantes que viven en su área de influencia.
- En infraestructura hídrica, de septiembre a diciembre de 2021 se llevaron a cabo acciones de conservación y mantenimiento del lago Nabor Carrillo, que incluyeron desmonte y nivelación de 12 kilómetros de bordes y su desazolve.
- Se conformó la Ciénega de San Juan. De septiembre de 2021 a febrero de 2022, se construyeron 10 miradores de avistamiento de aves y más de 20 kilómetros de bordos que funcionarán como andadores peatonales y ciclistas. Por medio de estas acciones, se recuperaron 300 hectáreas de cuerpos de agua que permiten restaurar el humedal existente más grande de la zona.

Tren Maya. Por conducto de la CONAGUA se realizó la revisión técnica de los proyectos de cruce del Tren Maya con cuerpos de agua de propiedad nacional. Se aprobaron los siguientes estudios: 51 hidrológicos, 20 hidráulicos, 14 de socavación y 11 de delimitación de zona federal, de los cuales se



firmaron cuatro. También se otorgaron dos concesiones de ocupación de terrenos federales, dos permisos de obra y cuatro autorizaciones provisionales.

Aeropuerto Internacional Tulum. CONAGUA asesoró a la SEDENA en los estudios geológicos y geofísicos relacionados con la estabilidad del subsuelo para la construcción de la pista del aeropuerto y del impacto al agua subterránea. Asimismo, se realizaron estudios hidrológicos, de drenaje y geohidrológicos para el abastecimiento de agua potable.

CALIDAD DEL AIRE

México contó a junio de 2022, con 31 **Programas de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire (ProAire)** vigentes,^{1/} los cuales cubren 28 entidades federativas del país.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se suscribieron cuatro convenios de coordinación para instrumentar los ProAire con los estados de Guanajuato, Hidalgo, Veracruz y Yucatán. Con ello, se cuenta con 12 convenios suscritos que incluyen además a Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo y Zacatecas.

^{1/} Zona metropolitana de Salamanca 2013-2022, Zona metropolitana de León 2013-2022, Zona metropolitana de Querétaro 2014-2023, Zona metropolitana de Oaxaca 2014-2023, Tlaxcala 2015-2024, Michoacán 2015-2024, Nogales 2016-2025, Durango 2016-2026, Hidalgo 2016-2024, Chihuahua 2016-2025, Nuevo León 2016-2025, Coahuila 2017-2026, Sonora 2017-2026, Nayarit 2017-2026, Sinaloa 2018-2027, Tabasco 2018-2027, Baja California 2018-2027, Baja California Sur 2018-2027, Chiapas 2018-2027, Yucatán 2018-2027, Tamaulipas 2018-2027, Guerrero 2018-2027, Morelos 2018-2027, Veracruz 2015-2024, Zacatecas 2018-2028, Aguascalientes 2018-2028, estado de México 2018-2030, Campeche 2019-2028, Quintana Roo 2019-2028 y Oaxaca 2019-2028 y Zona Metropolitana del Valle de México 2021-2030.

Para fortalecer las acciones normativas en materia de calidad del aire, el 28 de marzo de 2022, inició el proceso de modificación de la NOM-172-SEMARMAT-2019, "Lineamientos para la obtención y comunicación del Índice de Calidad del Aire y Riesgos a la Salud", a efecto de considerar en su actualización los nuevos valores de concentración límite para protección a la salud. Se conformó el grupo de trabajo y se realizaron 10 sesiones ordinarias y una extraordinaria, con avances en el contenido de la propuesta de modificación del Análisis de Impacto Regulatorio.

CAMBIO CLIMÁTICO

El Gobierno de México participó en la 26a. Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en el Reino Unido del 31 de octubre al 13 de noviembre de 2021. México reiteró el compromiso de implementar políticas que garanticen a la ciudadanía el acceso a un medio ambiente sano por medio de la implementación de las siguientes tres declaraciones de la Convención: sobre bosques y uso de la tierra, para la disminución de emisiones de metano y la correspondiente a vehículos de cero emisiones.

Sistema de Comercio de Emisiones de México

- Continuó la implementación por tercer año del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones, en cumplimiento con la Ley General de Cambio Climático de conformidad con lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se establecen las bases preliminares del Programa de Prueba del Sistema de Comercio de Emisiones".^{1/}
- La SEMARNAT asignó gratuitamente 84% de los derechos de emisión disponibles para 2021 a las empresas participantes, conforme al tope establecido (273.1 millones de derechos de emisión^{2/}) por conducto del Sistema de Seguimiento de los Derechos de Emisión.^{3/}

Sistema de Comercio de Emisiones de México

- El programa abarca 284 empresas participantes de los sectores energía e industria, las cuales tienen acceso al Sistema de Seguimiento de los Derechos de Emisión a fin de supervisar el cumplimiento de sus obligaciones.

^{1/}https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573934&fecha=01/10/2019#gsc.tab=0

^{2/} Tope en 2021; se puede consultar en la siguiente liga:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/513702/Aviso_Tope.pdf

^{3/} <https://scemexico.semarnat.gob.mx>

El Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024, publicado en el DOF, 8-11-2021,^{1/} reportó en el primer semestre de 2022 la conclusión de la puesta en operación del Sistema de Información de la Agenda de Transparencia del Programa Especial de Cambio Climático; para ello en mayo se capacitó en el uso de la plataforma a personal de las 15 dependencias de la Administración Pública Federal^{2/} que componen la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.

- Por medio del Sistema se reportó el avance de 169 acciones implementadas entre 2019 y 2021 en los siguientes cuatro objetivos prioritarios: 1) Adaptación, 2) Mitigación, 3) Sinergias entre Adaptación y Mitigación, y 4) Transversalidad y Transparencia, además de un apartado que

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
https://dof.gob.mx/2021/SEMARNAT/SEMARNAT_081121_EV.pdf

^{2/} Las Secretarías de Estado que componen la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) son: Medio Ambiente y Recursos Naturales; Bienestar; Agricultura y Desarrollo Rural; Salud; Economía; Turismo; Gobernación; Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Marina; Energía; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Educación Pública; Hacienda y Crédito Público; Relaciones Exteriores; y Seguridad y Protección Ciudadana.

cuantifica el financiamiento hacia la acción climática.

- La información recaudada permitirá generar el primer reporte de la contribución de la acción climática de las acciones del Gobierno Federal a los compromisos nacionales en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

En noviembre de 2021 a través del Programa “Acciones estratégicas para enfrentar los efectos adversos del cambio climático”, se formalizaron cuatro convenios de concertación por 2.32 millones de pesos que dieron continuidad a los proyectos del Fondo para el Cambio Climático en materia de mitigación y adaptación.

- Los resultados de las acciones contribuyeron a fortalecer la resiliencia socioambiental de cuatro regiones de la sierra de Juárez, Oaxaca; al fortalecimiento del ecosistema costero en el corredor noreste de la península de Yucatán (ciénagas y manglares de la costa norte de Yucatán-Río lagartos-Yum Balam); a la reducción de la vulnerabilidad del socio ecosistema costero por medio de la conservación y restauración de manglares en las Áreas Naturales Protegidas Celestún en Yucatán, y Yum Balam, Nichupté y Sian Ka’an en Quintana Roo; y a la restauración agroecológica de paisajes ganaderos, conectividad con los ecosistemas, mitigación y adaptación al cambio climático en comunidades mayas de la península de Yucatán.

Para reducir el consumo de hidrofluorocarbonos^{3/} en las empresas que lo utilizan como insumo, se destacan las siguientes acciones:

- Se concluyó el Plan de Acción de Enfriamiento con el objetivo de promover el uso de refrigerantes con bajo potencial de calentamiento global y esquemas

^{3/} Utilizados en la industria de refrigeración, aire acondicionado y aerosoles, aunque estas sustancias no dañan la capa de ozono, cuentan con un alto potencial de calentamiento global.



de eficiencia energética en el sector de refrigeración y aire acondicionado.

- El Gobierno de México, en junio de 2022 concluyó dos proyectos demostrativos para la implementación de la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal. Con ello avanzó en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reducción de hidrofluorocarbonos (HFC) con alto potencial de calentamiento global al eliminar el consumo de 250 toneladas de HFC-134a y 4.31 toneladas de R-404A; los cuales fueron sustituidos por hidrocarburos. Esta acción permitió mitigar 374,009 toneladas de CO₂ equivalentes.

México participó en la iniciativa de conservación de la Selva Maya junto con Belice y Guatemala mediante el proyecto "Protección de Recursos Naturales Selva Maya", y de septiembre de 2021 a junio de 2022 mediante el Programa de Adaptación al Cambio Climático del Complejo,^{1/} continuaron las medidas de adaptación al cambio climático para atender la vulnerabilidad de cinco objetivos de conservación socioambiental prioritarios: 1) aguadas, sartenejas y fauna asociada, 2) polinizadores, 3) apicultura, meliponicultura y recursos florales asociados, 4) especies forestales y manejo local de la vegetación, y 5) agrobiodiversidad.

En diciembre de 2021 se concluyó el estudio "Transversalización de la adaptación al cambio climático en los instrumentos de política pública sectoriales a nivel federal",^{2/} que analizó 140 instrumentos normativos, regulatorios y de gestión de las 15 dependencias federales que conforman la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático para

conocer cómo han incorporado el tema de adaptación al cambio climático.

México concluyó la Primera Comunicación sobre Adaptación y en febrero de 2022 la entregó a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Con ello se dio cumplimiento al compromiso establecido en el artículo 7, párrafo 10 del Acuerdo de París. El documento integra los avances de México en materia de adaptación al cambio climático, en el periodo de 2018 a 2021, e identifica retos y oportunidades para el país.^{3/}

En junio de 2022 México concluyó el Tercer Informe Bienal de Actualización como parte de los compromisos de transparencia del Acuerdo de París. En dicho informe actualizó el inventario a 2019 y el reporte de las acciones realizadas durante 2018-2020 para la mitigación de emisiones, tanto a nivel federal como subnacional.

En el marco del **Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SNIARN)**,^{4/} al 30 de junio de 2022, la Base de Datos Estadísticos del SNIARN (BadeSNIARN) contabilizó un total de 1,290 variables estadísticas y cerca de 4,612 mil registros; el Espacio Digital Geográfico acumuló 1,005 capas de información geográfica, y en el caso del Sistema Nacional de Indicadores Ambientales (SNIA), existen 126 indicadores en el Conjunto Básico del Desempeño Ambiental, 14 en el Conjunto de Indicadores Clave y 69 del Conjunto de Indicadores de Crecimiento Verde.

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, destacaron también los siguientes resultados:

- La BadeSNIARN incorporó 46 variables nuevas y 275.9 mil nuevos registros. Entre los temas

^{1/} Que comprende la Reserva de la Biosfera Calakmul, el Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an K'aax, Reserva Estatal Biocultural del Puuc y las Zonas Sujetas a Conservación Ecológica Balam-Kin y Balam-Kú.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/703107/123_2021_Transversalizacion_Adaptacion_CC_Instrumentos.pdf

^{3/} Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/717678/138_2022_Primer_Comunicacion.pdf

^{4/} Disponible en la siguiente liga electrónica <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/sistema-nacional-de-informacion-ambiental-y-de-recursos-naturales>



actualizados estuvieron la eficiencia e independencia energéticas, manglares, tortugas marinas, inventario nacional forestal y de suelos, manejo forestal sustentable certificado, incendios forestales, calidad del agua, descargas de agua residual, consumo de sustancias que disminuyen el ozono estratosférico, emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

- Se incorporaron 23 nuevas capas de información ambiental al espacio digital geográfico. Además, se consolidaron y publicaron dos visores geográficos que apoyan la toma de decisiones y la consulta interna de las áreas generadoras de información, así como de la ciudadanía: visor del inventario homologado preliminar de minas de jales y el portal geomático del inventario de sitios contaminados y remediados.
- Con datos de 2020 se actualizó el “Conjunto de Indicadores Clave del SNIA”. En apoyo a esta información, se incorporaron siete cuadros de información adicional, además de gráficas y mapas, que permiten conocer los temas con mayor amplitud y una mejor interpretación de los indicadores.

CAPACITACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL EN LA POBLACIÓN

El Gobierno de México avanzó en la **incorporación de grupos comunitarios** a las acciones que implementan las dependencias del sector ambiental. De 2019 a junio de 2022, dichas acciones fueron incorporadas en los Planes de Justicia del Pueblo Yaqui, Sonora; a partir de 2022 se incluyeron en el Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Seri, y en los Planes de Justicia del Pueblo Yoreme-Mayo y del Pueblo Makurawe-Guarijio. De esta manera, se coloca a los pueblos y comunidades indígenas en el centro de la toma de decisiones de la política pública ambiental.

El Presidente de la República implementó en marzo de 2022 el proceso de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada relativa al acueducto yaqui, en el marco de los trabajos de su

Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. Por conducto de la SEMARNAT y la CONAGUA, que fungieron como autoridad responsable, y la Secretaría de Gobernación como órgano garante y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas como órgano técnico, los ocho pueblos yaquis por medio de sus autoridades tradicionales otorgaron su consentimiento.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

El Gobierno de México en materia de protección y conservación ambiental realizó acciones de inspección, verificación y vigilancia de los recursos naturales y de las actividades de la industria. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se reportaron los siguientes resultados:

- Las acciones en el Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado intensificaron la protección de especies marinas protegidas como la vaquita marina (*Phocoena sinus*) y su hábitat, así como el combate al tráfico de totoaba (*Totoaba macdonaldi*). Se llevaron a cabo 924 recorridos de vigilancia (marítima y terrestre) y se logró el aseguramiento precautorio de 98 artes de pesca.
- De la cooperación entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y la Fiscalía General de la República, se obtuvieron tres sentencias condenatorias por posesión de buches de totoaba.
- En la protección de recursos marinos se realizaron 46 inspecciones, 72 operativos y 1,557 recorridos de vigilancia en los litorales y playas del país. Con estas acciones se aseguraron precautoriamente ocho embarcaciones, 75 artes y equipos de pesca y 14,998 piezas de productos o subproductos de especies marinas en alguna categoría de riesgo.
- En el rubro de protección a especies en riesgo destacaron las siguientes acciones:
 - En el operativo de vigilancia permanente para la protección de tortugas marinas, con especial énfasis en la tortuga golfina (*Lepidochelys*



olivacea) aplicado en las playas La Escobilla, municipio Santa María Tonameca y Morro Ayuta, municipio San Pedro Huamelula en Oaxaca, se realizaron 576 recorridos de vigilancia en playas de anidación, lo que permitió la protección de 2,049,565 nidos.

- En la temporada de pesca de camarón 2021-2022, se certificaron 824 embarcaciones, y se verificaron 4,604 dispositivos excluidores de tortugas marinas.

Combate a tala ilegal

El Gobierno de México fortaleció la presencia institucional en el combate a la tala ilegal en diversas zonas del país. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- En 82 Áreas Naturales Protegidas, la PROFEPA realizó 232 recorridos de vigilancia, 296 inspecciones, 49 operativos y la instalación de 22 comités de vigilancia ambiental participativa en materia forestal,^{1/} en las que se aseguraron 907.5 metros cúbicos de madera,^{2/} 30 vehículos y 10 piezas de maquinaria, equipo y herramienta, además de la imposición de 67 multas por un monto de 5.5 millones de pesos.
- Estas acciones lograron contener los diversos delitos que se presentaron en la cadena productiva forestal (aprovechamiento, transporte, transformación y almacenamiento de materias primas forestales) y el derribo clandestino de arbolado dentro de las ANP.
- En ecosistemas forestales se realizaron 2,087 inspecciones, 191 operativos y 1,970 recorridos de vigilancia, con el aseguramiento de 121 equipos y herramientas, 55 vehículos, 5,264 metros cúbicos de madera y 169 toneladas de carbón; asimismo, se puso a disposición del MPF a seis personas.
- La Mesa de Inteligencia contra la Tala Ilegal conjuntó la participación de la SEDENA, Secretaría de Marina, Guardia Nacional, Servicio de Administración Tributaria y Fiscalía General de la República en los siguientes objetivos:

Combate a tala ilegal

- Combatir el sobre aprovechamiento del recurso forestal, el lavado de madera, la comercialización de especies en peligro, la exportación ilegal y el desalojo de asentamientos humanos irregulares de ANP.
- Estas actividades tuvieron una cobertura de 24 municipios críticos de seis estados: Campeche, Chihuahua, estado de México, Chiapas, Guerrero y Jalisco.
- En enero de 2022 se sumaron la zona aguacatera de Michoacán y las áreas de Tulum y Bala'an k'aax en Quintana Roo.
- Se llevaron a cabo tres operativos con presencia permanente de inspectores federales en las zonas críticas forestales: 1) Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca; 2) Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl; y 3) sur de la Ciudad de México.

^{1/} ANP en las que se encuentran conformados los 22 comités: 1 Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, 1 Calakmul, 3 COBIO Chichinautzin, 1 Cuenca Alimentadora 01, 2 Cuenca Alimentadora 043, 1 Cumbres de Majalca, 1 Cumbres de Monterrey, 1 La Malinche, 1 El Pinacate y Gran Desierto de Altar, 1 Playa El Verde Camacho, 1 La Sepultura, 1 Sierra de Álamos Río Cuchujaqui, 1 El Tepozteco, 1 El Triunfo, 1 Los Tuxtlas, 2 Sierra Gorda, 1 Tehuacán-Cuicatlán, 1 ZPF La Frailescana.

^{2/} Los 907.5 metros cúbicos de madera asegurada representan aproximadamente 260 camiones con capacidad de carga de 3.5 toneladas de madera en rollo.

- Para la protección y conservación de la vida silvestre a nivel nacional, se efectuaron 823 inspecciones, 164 operativos y 477 recorridos de vigilancia. Estas acciones permitieron el aseguramiento precautorio de 3,537 ejemplares de flora silvestre, 1,434 ejemplares de fauna silvestre y 3,301 productos y subproductos de vida silvestre.
- Las acciones de inspección y vigilancia en materia forestal tuvieron el apoyo de la Guardia Nacional, SEDENA, Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales de la Fiscalía General de la República, Fiscalía Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, Secretaría de Seguridad y Protección



Ciudadana del Gobierno Federal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, policías estatales, policías municipales y Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México.

- Se realizaron en la Reserva de la Biósfera Mariposa Monarca, en los estados de México y Michoacán, zona Iztaccíhuatl-Popocatepelt, estado de México y sur de la ciudad de México, alcaldías de Tlalpan, Milpa Alta y Magdalena Contreras, 183 filtros de revisión al transporte, 419 recorridos de vigilancia, 45 inspecciones y 12 operativos especiales; se aseguraron 23 vehículos, 572 metros cúbicos de madera, dos motosierras, 66 equipos y herramientas y 1.4 toneladas de carbón vegetal; asimismo, se clausuraron dos aserraderos y 20 predios, y se pusieron a disposición del ministerio público a cuatro personas.
- En el rubro de impacto ambiental se realizaron 963 visitas de inspección a obras y actividades de competencia federal, así como 147 verificaciones de medidas ordenadas en procedimientos administrativos instaurados, entre septiembre de 2021 a junio de 2022. En el mismo lapso se realizaron las siguientes acciones:
 - 74 operativos y 404 recorridos de vigilancia en los que se aplicaron medidas de seguridad consistentes en 340 clausuras, y multas por 29.3 millones de pesos.
 - De los operativos realizados, 36 se efectuaron en áreas naturales protegidas, entre ellos la Zona Protectora Forestal los terrenos constitutivos de las cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec, estado de México; en La Malinche o Matlalcuéyatl, Tlaxcala; y en la zona marina de Bahía de Los Ángeles, Canales de Ballenas y Salsipuedes, Baja California.
 - De acuerdo con el plan de cierre del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en octubre de 2021 se realizó un operativo de inspección a bancos de extracción

de materiales pétreos que suministraban dicho material para la construcción de ese aeropuerto; además, se realizaron recorridos de vigilancia con el objetivo de detectar la apertura de nuevos bancos en el municipio de Tepetlaoxtoc, estado de México.

- Respecto a la protección de playas de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) y de los terrenos ganados al mar, se realizaron 417 inspecciones y verificaciones, 284 recorridos de vigilancia y 51 operativos.
 - Del 11 al 23 de abril de 2022 se llevó a cabo a nivel nacional el “Operativo Vacacional Semana Santa 2022”, realizado por las representaciones de la PROFEPA en los 17 estados costeros, así como un operativo en el municipio de Tulum, Quintana Roo, para verificar el cumplimiento de la normatividad patrimonial respecto del uso y aprovechamiento de la ZOFEMAT.

Se instalaron 129 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa para la protección de la vida silvestre y recursos marinos en 28 entidades federativas,^{1/} e incorporaron 1,548 vigilantes acreditados que contribuyeron a proteger especies prioritarias como águila real, cotorra serrana, guacamaya roja, guacamaya verde, jaguar, loro cabeza amarilla, loro nuca amarilla, mono araña, tapir y tortugas marinas. Estos comités realizaron las siguientes acciones en el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022:

- El combate a la tala ilegal en los ecosistemas forestales se fortaleció con el apoyo de 70 comités de vigilancia ambiental participativa integrados por 786 vigilantes acreditados, que coadyuvaron

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



con acciones de vigilancia en 27 entidades federativas.^{1/}

- En materia de impacto ambiental se vigilan obras y actividades de competencia federal, mediante la instalación y operación de 53 comités de vigilancia ambiental participativa con la participación de 658 vigilantes en 25 entidades federativas.^{2/} Los vigilantes coadyuvaron voluntariamente en la identificación de obras y actividades cuya ejecución conllevó un riesgo de afectación a los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- Para garantizar la vigilancia en la ZOFEMAT se integraron 12 comités de vigilancia ambiental participativa en nueve estados costeros, con 140 vigilantes.^{3/} Con la conformación y operación de estos comités se fortaleció la detección de ilícitos a nivel nacional. Las comunidades asentadas en los ecosistemas costeros participaron en la protección de sus recursos naturales.

El Programa Nacional de Auditoría Ambiental (PNAA), al cierre de 2021 reportó los beneficios ambientales agrupados de 1,097 empresas que operaron sus instalaciones bajo el amparo de un certificado ambiental como resultado de su cumplimiento ambiental y acciones de autorregulación:

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Yucatán, Veracruz y Zacatecas.

^{3/} Colima, Oaxaca, Baja California, Chiapas, Nayarit, Sinaloa, Baja California Sur, Sonora y Veracruz.

- Ahorro de energía por 1,181 millones de kilowatt hora, equivalentes al consumo de 523 mil personas en un año.
- Se evitó la emisión de 1.9 millones de toneladas de CO₂ equiparables a las emisiones de 299 mil vehículos, al recorrer 30 mil kilómetros cada uno.
- Ahorro de 23.5 millones de metros cúbicos de agua, suficientes para dotar a 252 mil personas durante un año.
- Se redujo la producción de 722 mil toneladas de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, equivalentes a lo que generan 2.3 millones de personas en un año.
- Se evitó la generación de 331 mil toneladas de residuos peligrosos.

El PNAA otorgó 654 certificados ambientales: 277 fueron de industria limpia, 371 de calidad ambiental y seis de calidad ambiental turística. En el lapso de septiembre de 2021 a junio de 2022, destacaron los siguientes resultados:

- 1,661 instalaciones contaron con certificaciones en el país, de los cuales 1,270 correspondieron al nivel de desempeño ambiental 1,^{4/} máximo nivel que otorga la autoridad ambiental federal (605 pertenecieron a industria limpia, 616 a calidad ambiental y 49 a calidad ambiental turística) y 391 pertenecieron al nivel de desempeño ambiental 2, (131 pertenecieron a industria limpia, 258 a calidad ambiental y dos a calidad ambiental turística).
- 604 instalaciones solicitaron ingreso al programa: 242 ingresaron por primera vez y 362 solicitaron refrendo de su vigencia en el programa.
- Derivado de la colaboración de la PROFEPA con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se

^{4/} Para obtener este certificado las empresas deben contar con un Sistema de Gestión Ambiental, y demostrar la aplicación de una estrategia preventiva e integral para reducir los riesgos ambientales y sus impactos negativos al entorno.



identificaron 2,005 instalaciones de la CFE susceptibles de participar en el PNAA, de las cuales 1,011 obtuvieron un certificado ambiental: 57 de 149 corresponden a generación; 55 de 452 a transmisión y 899 de 1,404 a distribución.

- El 50% de las instalaciones de CFE en el país contaron con un certificado vigente. De las restantes, 458 instalaciones (23%) estuvieron en proceso de certificación y 536 (27%) no participaron en el PNAA.
- Las empresas que han decidido adoptar como estrategia de negocio el PNAA formalizaron 109 planes de acción ante la PROFEPA, con una inversión de 7.7 millones de pesos, con compromisos de corto plazo de las empresas para mejorar su desempeño ambiental.
- Se promovió entre los sectores económicos el cumplimiento de la legislación y la mejora del desempeño ambiental, mediante un enfoque preventivo en la reactivación de operaciones. Para ello se llevaron a cabo 874 acciones de promoción mediante la utilización de medios de comunicación híbridos.
- Se realizaron 895 acciones de supervisión del cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas en las instalaciones participantes del PNAA, y se supervisó la labor de 60 auditores ambientales.

La PROFEPA realizó 2,246 visitas de inspección y verificación a 1,917 unidades económicas, de septiembre de 2021 a junio de 2022, en materia de contaminación atmosférica, suelos contaminados por materiales y residuos peligrosos, manejo y disposición de materiales y residuos peligrosos, actividades altamente riesgosas, de impacto ambiental y de descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales. En igual lapso, destacaron los siguientes resultados:

- Las visitas se realizaron a los establecimientos con mayor potencial de contaminación y riesgo ambiental, como resultado de las inspecciones

realizadas, se impusieron multas por 186.5 millones de pesos.

- En 872 visitas (38.8% del total) se cumplieron las obligaciones ambientales; 1,318 (58.7%) resultaron con irregularidades menores; y en 56 (2.5%) se observaron irregularidades con riesgo inminente, las cuales derivaron en 34 clausuras totales y 22 parciales.
- Para al saneamiento de las principales cuencas del país, se realizaron 756 visitas de inspección. Destacan la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago, Cuenca del río Atoyac, Cuenca del río Sabinas y la Cuenca del río Tula, afectadas por descargas directas e indirectas de las industrias y plantas de tratamiento de aguas residuales municipales. Se impusieron 24 clausuras a empresas y una clausura a una planta de tratamiento de aguas residuales municipales que incumplieron con la legislación ambiental.
- Se realizaron 86 visitas de inspección a instalaciones mineras localizadas en 13 estados del país¹ y se impusieron cinco clausuras totales por incumplimiento de la normatividad ambiental y multas equivalentes por más de 28 millones de pesos.

Se otorgaron 1,266 certificados de cumplimiento ambiental a vehículos nuevos comercializados a 62 empresas armadoras.

En los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, se otorgaron 92 aprobaciones: 41 laboratorios (14 en la rama de emisiones a la atmósfera; 17 en la de ruido; y 10 de residuos) ocho en la rama de organismos de certificación y 43 unidades de inspección.

En los 57 puntos de ingreso y salida del país se efectuaron 114,705 gestiones de movimientos transfronterizos; 86,939 verificaciones para la

^{1/} Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora y Zacatecas.



importación de productos y subproductos forestales, donde se detectaron 42 casos de plagas, 11 de ellos con plagas de importancia cuarentenaria y 31 con plagas cosmopolitas; 3,777 gestiones para la importación/exportación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, 268 verificaciones de tarimas y embalajes como mercancía y 9,646 revisiones para la comprobación ocular de tarimas y embalajes conforme a la NOM-144-SEMARNAT-2017.

- En la temporada 2021, que abarcó del 1 de noviembre al 30 de diciembre de 2021, se verificaron 575,593 árboles de navidad sin problemas sanitarios.
- Se gestionó el trámite sobre el cumplimiento de restricciones no arancelarias de materiales y residuos peligrosos de 14,377 movimientos.
- Se recaudaron 112.8 millones de pesos por pago de derechos: 21.4 millones de pesos correspondieron a la verificación de materiales y residuos peligrosos y 91.4 millones de pesos a la verificación en materia de vida silvestre, forestal y tarimas y embalajes como mercancías.

Se atendieron 766 emergencias ambientales que involucraron sustancias químicas: 200 (26.1%) fueron provocadas por derrames de hidrocarburos y otras sustancias químicas, 181 (23.6%) por explosiones, 188 (24.5%) por fugas, 188 (24.5%) por incendios en las instalaciones y nueve (1.2%) por otras causas.

La ASEA vigiló el cumplimiento normativo en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente, de septiembre de 2021 a junio de 2022, mediante la ejecución de 1,351 actos de autoridad, de los cuales 1,111 correspondieron a actos de supervisión, 169 inspecciones, 47 actos de verificación y 24 actos de vigilancia.

- Resultado de los actos de autoridad se impusieron 398 medidas cautelares con naturaleza de prevención, corrección o extinción de situaciones de riesgo que comprometían la integridad de las personas, el medio ambiente y las instalaciones. Del total de medidas cautelares impuestas, 54 correspondieron a medidas de urgente aplicación, 79 de seguridad y 265 a medidas correctivas.
- El 2 de diciembre de 2021, la ASEA presentó el Sistema de Denuncias Populares con el objetivo de fomentar la participación social, a fin de que se conozcan los actos, hechos u omisiones que produzcan o puedan producir desequilibrio ecológico, daños al ambiente o a los recursos naturales, o que contravengan la normatividad en materia ambiental del sector hidrocarburos.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, la ASEA recibió 54 denuncias populares: 30% versaron sobre gaseras, 22% sobre gasolineras, 11% sobre derrames de hidrocarburos, 11% sobre ductos, 9% sobre contaminación ambiental y 17% correspondió a otros hechos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

El Gobierno de México mediante la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de octubre a diciembre de 2021, aprobó cuatro programas de cooperación técnica y científica bilateral con Santa Lucía, Guatemala, Colombia y Argentina. Estos programas orientan la



ejecución de ocho proyectos ambientales^{1/} en el lapso de 2021 a 2023.

El Gobierno de México en coordinación con el de Estados Unidos de América, en mayo de 2022, presentó el Programa Ambiental México-Estados Unidos de América: Frontera 2025; el cual tiene el objetivo de protección del medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza entre ambos países. Con este programa, se fortalecen los compromisos binacionales para reducir la contaminación del aire, mejorar la calidad del agua, efectuar gestiones adecuadas para los desechos y mejorar la respuesta ante emergencias fronterizas, en beneficio de más de 7 millones de habitantes y el medio ambiente de esta región.

^{1/} Santa Lucía: 1. Fortalecimiento de capacidades por medio del intercambio de buenas prácticas de manufactura para ladrilleras, carboneras, caleras y tejas que garanticen la protección y preservación del medio ambiente; 2. Fortalecimiento de capacidades en el desarrollo del ecoturismo, conservación de los recursos naturales y la participación económica de las comunidades locales; 3. Fortalecimiento de capacidades para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales de El Salvador. Guatemala: 4. Fortalecimiento de capacidades del Ministerio guatemalteco en la planificación, formulación y gestión de iniciativas susceptibles de acceso a distintas fuentes de financiamiento internacional. Colombia: 5. Intercambio de experiencias entre Colombia y México sobre el aporte de las Áreas Protegidas como Soluciones Basadas en la Naturaleza alineadas a los ODS. Argentina: 6. Intercambio de experiencias entre México y Argentina sobre la gestión de especies exóticas invasoras y la adaptación al cambio climático, como herramienta para la conservación de la biodiversidad y medios de vida de las comunidades indígenas y rurales; 7. Fortalecimiento de las capacidades mediante el intercambio de experiencias en gestión integral del riesgo de sequías entre México y Argentina; 8. Plataformas de información ambiental, digitalización de bibliotecas ambientales y otros aspectos asociados con el cumplimiento del Acuerdo de Escazú.

En septiembre de 2021, nuestro país asumió la Presidencia de la Comisión para la Cooperación Ambiental entre Estados Unidos de América, Canadá y México. En ella se promovió la iniciativa para fomentar la “educación ambiental popular para el desarrollo”,^{2/} con lo cual se generó un espacio para el diálogo de saberes entre los países de la región de América del Norte y a fin de promover la justicia ambiental en las tres naciones.

El Gobierno de México participó en el Marco del Convenio de Cooperación para la Protección y el Desarrollo Sostenible de las Zonas Costeras del Pacífico Nordeste, en la elaboración del Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste (2022-2026),^{3/} presentado a nivel internacional el 8 de junio de 2022.

- Se colaboró con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Fundación MarViva y los ocho países^{4/} que integran la región del pacífico nordeste.
- El Plan de Acción tiene el objetivo de implementar acciones en el contexto local, nacional y regional, para enfrentar la problemática de la basura marina de manera efectiva y sostenible en el tiempo, que contribuyan al crecimiento económico sostenible y al desarrollo social local.

^{2/} Anuncio de la Sesión del Consejo presidida por México se puede consultar en la siguiente dirección: <http://www.cec.org/es/medios/comunicados-de-prensa/se-reuniran-los-ministros-de-medio-ambiente-de-canada-estados-unidos-y-mexico-en-merida-yucatan-los-dias-14-y-15-de-julio-de-2022/>

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <https://marviva.net/wp-content/uploads/2022/06/Plan-de-Accio%CC%81n-de-Basura-Marina-2022-2026.pdf>

^{4/} Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Panamá y México.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

La Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), es el instrumento rector de largo plazo que configura, bajo una visión sistémica e integral, la dimensión espacial del desarrollo de México, considera los problemas actuales y sus tendencias, con base en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y establece la reorientación de los usos, la ocupación y el aprovechamiento sostenible del territorio, en alineación también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

Con el propósito de monitorear los avances, en el seno del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se determinó conformar el Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación de la ENOT. Este grupo sesionó el 27 de octubre de 2021 y el 27 de abril de 2022. En esta última sesión, se presentó el primer reporte de monitoreo con los siguientes avances:

- Para evaluar la institucionalización del modelo de desarrollo de la Estrategia, que busca reducir las desigualdades socio territoriales para “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, el indicador “Grado de Institucionalización de la ENOT” que mide el grado de alineación de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano estatales y metropolitanos con la ENOT presentó un avance importante, al registrar que los instrumentos publicados con fecha posterior a la publicación de la ENOT, tienen un grado de alineación de 96%.
- El “Índice de Gobernanza Territorial” evalúa el fortalecimiento de la Gobernanza en materia de ordenamiento territorial, resultado de la instalación y operación de los consejos estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano o similares, promueve la participación plural de los sectores público, social y privado en su

conformación, reportó que 95.6% de las entidades cuentan con un consejo instalado y que 56% de estos sesionaron al menos una vez en 2021.

La Iniciativa de Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México, propuesta a la Cámara de Diputados el 11 de febrero de 2022, es producto del trabajo conjunto de la SEDATU y de los gobiernos estatales de Hidalgo, México y de la Ciudad de México, reglamenta el apartado C del artículo 122 Constitucional y tiene como objetivo mejorar la coordinación y los acuerdos entre municipios y alcaldías de la Zona Metropolitana del Valle de México, en materia de planeación y prestación de servicios públicos. La aprobación y publicación de la Ley tendrá impacto en 76 municipios y alcaldías que reúnen una población de 21.8 millones de habitantes.

A partir del impulso de la Ley con la Cámara de Diputados, se aprobó el pasado 29 de marzo de 2022, en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Desarrollo Metropolitano para la Zona Metropolitana del Valle de México. Cabe resaltar su relevancia como marco normativo de coordinación y planeación entre los tres órdenes de gobierno, además será el marco legal que fundamente el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano como órgano articulador entre los municipios y alcaldías.

Con el fin de impulsar y consolidar la gobernanza metropolitana se desarrolló el evento de la Red Nacional Metropolitana y el Foro Metropolitano 2022, y se inició el proceso para la firma de convenios de colaboración con las zonas metropolitanas interestatales de Puebla-Tlaxcala, Pénjamo-La Piedad y Querétaro-Atlixco. En cuanto a instancias de gobernanza metropolitana se logró lo siguiente:

- La instalación del Consejo de Ordenamiento Metropolitano de Puebla-Tlaxcala y primera sesión ordinaria.
- La instalación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano (CCDM) de la Zona



Metropolitana de Tehuacán y están en proceso de instalación el CCDM de La Laguna y de Puebla-Tlaxcala.

- La realización de 17 sesiones ordinarias de los Consejos de Ordenamiento Metropolitano en 13 zonas metropolitanas: Cancún (2), Chetumal (2), Xalapa (2), Veracruz (2); y una sesión en cada una de las siguientes zonas metropolitanas Puebla-Tlaxcala, Teziutlán, Acayucan, Tulancingo, Córdoba, Coatzacoalcos, Minatitlán, Orizaba y Poza Rica.

Por medio del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros se promueve el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo, mediante instituciones registrales y catastrales modernizadas, eficientes y eficaces. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó el cierre técnico de tres proyectos catastrales (Chiapas, Quintana Roo y Sonora), ocho proyectos registrales (Aguascalientes, Chiapas, Campeche, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Quintana Roo) y un proyecto integral (Puebla); estas acciones de gobierno permitieron que las Instituciones Registrales y Catastrales se modernicen y transparenten los procesos, al tiempo que se mejoran los tiempos de respuesta en beneficio de la población.
- Se firmaron 17 convenios de coordinación con recursos federales por 86.9 millones de pesos en apoyo de siete instituciones registrales, ocho catastrales y dos de ambas vertientes, que a continuación se enlistan:

CONVENIOS DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y LOS CATASTROS

Tipo de convenio	Entidad	Monto (millones de pesos)
Registral	Chiapas	6
Registral	Nayarit	7.5
Registral	Nuevo León	6
Registral	Puebla	3
Registral	Quintana Roo	3
Registral	Sonora	5.7
Registral	Tabasco	6
Catastral	Ciudad de México	4.2
Catastral	Chiapas	6.2
Catastral	Nayarit	7.3
Catastral	Nuevo León	5
Catastral	Puebla	1.5
Catastral	Chihuahua	2
Catastral	Hermosillo	6.8
Catastral	La Paz	7.4
Integral	Puebla	7.2
Integral	Zacatecas	2.1

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se suscribieron siete convenios de coordinación: tres con los gobiernos de Puebla, Quintana Roo y Zacatecas; y cuatro con los municipios de Chihuahua, Chihuahua; Hermosillo, Sonora; La Paz, Baja California Sur; y Tecamachalco, Puebla para hacer uso y aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, lo cual permitirá promover y coadyuvar la armonización, homologación y vinculación de las funciones registrales y catastrales en las entidades y municipios.



PROGRAMAS

La visión de la Política de Bienestar en el Gobierno de la Cuarta Transformación considera que el Estado debe promover el acceso efectivo a todos los derechos sociales, con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos y sociales, el ciclo de vida de la persona, la participación social y comunitaria, así como la perspectiva territorial.

Mediante los programas prioritarios^{1/} se busca atender a la población más vulnerable del país, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas indígenas o afromexicanas, niñas, niños y jóvenes, personas campesinas, así como a las personas migrantes, y con ello honrar el pacto social que le corresponde cumplir al Gobierno para generar las condiciones que permitan asegurar el acceso universal al bienestar.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES^{2/}

Para mejorar la situación de protección social de la población adulta mayor, se atiende a todas las personas adultas mayores de 65 años o más de edad,

^{1/} Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Sembrando Vida; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural; Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur; Programa Nacional de Reconstrucción; Desarrollo Urbano y Vivienda, y Programa Microcréditos para el Bienestar “Tandas para el Bienestar”.

^{2/} Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021 y 2022 publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de diciembre de 2020 (modificadas el 7 de julio de 2021), y el 30 de diciembre de 2021, respectivamente.

mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana. El programa tiene cobertura nacional.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, recibieron el pago de la pensión 10,298,808 personas adultas mayores; de éstas 936,575 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanas.
- De enero a junio de 2022, se ejercieron recursos por 158,056 millones de pesos, para la entrega de apoyos económicos.
- A junio de 2022 el programa contó con un presupuesto modificado anual de 238,015 millones de pesos, del cual se ha ejercido 67%.
- El presupuesto aprobado para 2022 fue superior en 66% en términos reales^{3/} comparado con el aprobado en 2021.

Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores^{1/}

- Es una pensión universal.
- Desde el inicio de esta administración y hasta junio de 2022 se han otorgado apoyos a 11,586,671 derechohabientes únicos.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2022 el monto mensual de la pensión se incrementó 177% en términos reales.^{2/}
- A junio de 2022 el padrón del programa se incrementó en 98%, respecto al cierre de 2018.
- Entre diciembre de 2018 y junio de 2022 el porcentaje de personas a quienes se les emitió el apoyo económico por transferencia electrónica creció 13.5 puntos porcentuales al pasar de 52.6 a 66.1%.
- Los recursos asignados al programa entre 2018 y 2022, se han cuadruplicado en términos reales.^{2/}

^{1/} La información es generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

^{2/} Base 2018, con información del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), Instituto Nacional de Estadística y Geografía consultado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{3/} Base 2018, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía consultado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>



En los operativos de pago se aplicaron medidas de seguridad sanitaria, emitidas por el Consejo de Salubridad General, para garantizar la entrega de la pensión de manera segura a los derechohabientes del programa por lo que la pandemia por COVID 19 no impactó en la consecución de los objetivos del programa.

De acuerdo con lo establecido en el Programa de Blindaje Electoral 2022, y derivado de la realización del ejercicio democrático de Revocación de Mandato y del proceso de elecciones en algunos estados del país, en marzo se adelantaron los apoyos del bimestre mayo-junio, para garantizar la entrega de la pensión a la población derechohabiente.

El programa contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, de manera directa al Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y, de manera indirecta al Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible, así como al Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta un comparativo de los derechohabientes atendidos:

DERECHOHABIENTES ATENDIDOS^{1/}

Periodo	Derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	8,351,996
Septiembre de 2020 a junio de 2021	8,352,010
Septiembre de 2021 a junio de 2022	10,298,808

^{1/} La información es generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE^{1/}

Con el objetivo de aumentar los ingresos monetarios de los hogares en donde residen personas con discapacidad, el programa atiende a personas con discapacidad permanente, mexicanas por nacimiento o naturalización, con domicilio actual en la República Mexicana de los siguientes grupos de edad:

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cero a 29 años de edad cumplidos.
- Personas de 30 y hasta un día antes de cumplir los 65 años de edad que habitan en municipios o localidades indígenas o afroamericanas o en municipios o localidades con alto y muy alto grado de marginación.

De enero a junio de 2022 se ejercieron 11,285^{2/} millones de pesos en apoyos económicos.

- Para 2022 el programa cuenta con un presupuesto modificado anual de 20,038 millones de pesos, de enero a junio se ha ejercido 57% de los recursos.
- El presupuesto aprobado para 2022, respecto al aprobado en 2021, fue mayor en 14% en términos reales.^{3/}
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se otorgaron apoyos económicos a 994,469

^{1/} Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2020 (modificadas el 21 de julio de 2021 y 17 de septiembre de 2021) y el 29 de diciembre de 2021, respectivamente.

^{2/} El monto no incluye gastos de operación.

^{3/} Base 2018, con información del INPC, Instituto Nacional de Estadística y Geografía consultado en <https://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>



derechohabientes únicos (padrón acumulado), de los cuales 151,176 residen en municipios o localidades indígenas o afromexicanos.

Logros del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

- Desde la puesta en marcha del programa en enero de 2019 a junio de 2022 se han otorgado apoyos a 1,239,037 derechohabientes.
- Entre 2019 y 2022 el monto de la pensión se incrementó al pasar de 1,275 a 1,400 pesos.
- El padrón acumulado del programa aumentó en 11%, considera el registrado al cierre de 2019 y el que se tiene a junio de 2022.
- Para cumplir con el objetivo del programa, en septiembre de 2021 se incorporó un nuevo componente de apoyo a los derechohabientes, el cual consiste en la entrega de "Vales para el Bienestar para servicios de rehabilitación" y se otorga a personas con discapacidad de 0 a 17 años de edad.
- El 15 de diciembre de 2021 el Gobierno Federal y 29 gobiernos estatales firmaron el Convenio para lograr la Universalidad de la pensión para las personas con discapacidad, que sienta las bases para que todas las personas de 0 a 64 años con alguna discapacidad reciban los apoyos del programa.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Ante la pandemia propiciada por el COVID 19 y para cumplir con el objetivo del programa, se aplicaron las medidas de seguridad sanitaria emitidas por el Consejo de Salubridad General, en los operativos de pago donde se llevó a cabo la entrega de apoyos económicos a los derechohabientes.

Con base en lo establecido en el Programa de Blindaje Electoral 2022, y derivado de la realización del ejercicio democrático de Revocación de Mandato y del proceso de elecciones en algunos estados del país, en marzo se adelantaron los apoyos del bimestre mayo-junio, con lo que se garantizó la entrega de la pensión a la población derechohabiente.

Este programa, mediante la entrega de la pensión, contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en específico

al cumplimiento del Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y al Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

A continuación, se presenta un comparativo de los derechohabientes atendidos:

DERECHOHABIENTES ATENDIDOS^{1/}

Periodo	Derechohabientes
Septiembre de 2019 a junio de 2020	842,261
Septiembre de 2020 a junio de 2021	934,895
Septiembre de 2021 a junio de 2022	994,469

^{1/} La información es generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS^{1/}

El programa tiene como objetivo mejorar las condiciones que permitan el acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad por la ausencia de uno o de ambos padres.

El programa tiene cobertura nacional y cuenta con dos modalidades de apoyo:

- Modalidad A. Se apoya a niñas y niños desde recién nacidos hasta un día antes de cumplir los cuatro años de edad, o hasta un día antes de cumplir los seis años de edad en el caso de las personas con discapacidad, que están en situación de vulnerabilidad por la ausencia temporal o permanente de uno o ambos padres, debido a que no reside(n) en la misma vivienda o no está(n) presente(s) por causas como el abandono o la búsqueda de mejores condiciones socioeconómicas.

^{1/} Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021, respectivamente.



- Modalidad B. Se apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde recién nacidos y hasta los 23 años de edad, en situación de vulnerabilidad por la ausencia permanente de la madre, causada por su fallecimiento (orfandad materna).

BENEFICIARIOS ATENDIDOS MODALIDAD A Y B^{1/}
(Septiembre de 2021 a junio de 2022)

Entidad Federativa	Beneficiarios Modalidad A		Beneficiarios Modalidad B
	Niñas y niños	Madres, padres o tutores	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes
Aguascalientes	70	69	816
Baja California	27,941	25,536	1,230
Baja California Sur	4,394	4,146	476
Campeche	2,580	2,441	547
Coahuila	55	55	728
Colima	3,326	3,129	634
Chiapas	1,382	1,350	1,846
Chihuahua	30,484	29,056	1,730
Ciudad de México	46,882	44,195	1,721
Durango	945	918	998
Guanajuato	4,042	3,870	1,679
Guerrero	32,644	31,661	1,577
Hidalgo	3,722	3,664	1,329
Jalisco	4,584	4,301	2,013
México	18,707	18,220	3,646
Michoacán	6,169	6,023	1,632
Morelos	39	39	820
Nayarit	7,306	6,945	949
Nuevo León	4	4	1,322
Oaxaca	6,856	6,673	2,052
Puebla	18,173	17,780	1,747
Querétaro	2,166	2,097	806
Quintana Roo	4,816	4,560	499
San Luis Potosí	51	51	694
Sinaloa	8,258	7,929	1,891
Sonora	3,588	3,483	1,016
Tabasco	50	50	1,537
Tamaulipas	4,708	4,344	1,460
Tlaxcala	26	26	821
Veracruz	84	83	1,396
Yucatán	3,356	3,214	850
Zacatecas	2,923	2,810	792
Total	250,331	238,722	41,254

^{1/} La información es generada por la Dirección General para la Validación de Beneficiarios.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

De enero a junio de 2022 se ejercieron 1,659 millones de pesos en apoyos económicos de ambas modalidades

- Para el ejercicio 2022 el programa cuenta con un presupuesto modificado anual de 2,785 millones de pesos, de enero a junio de 2022 se han ejercido 60% de los recursos.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 en la Modalidad A se atendieron 238,722 madres y padres solos o tutores en beneficio de 250,331 niñas y niños, de los cuales 1,042 presentaban alguna discapacidad. Mientras que en la Modalidad B se atendieron a 41,254 niñas, niños adolescentes o jóvenes en orfandad materna.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, en la modalidad A se atendieron a 79,126 beneficiarios que residen en comunidades indígenas y/o afromexicanas, así como a 5,161 beneficiarios de la modalidad B que residen en estas comunidades.

El programa busca contribuir con el Objetivo 1: "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo".

Logros del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

- De enero de 2019 a junio de 2022 se entregaron apoyos económicos bajo la Modalidad A, a 483,866 madres, padres o tutores, en beneficio de 512,933 niñas y niños.
 - El 95% de las personas que recibieron los apoyos son madres solas o tutoras y 5% padres solos o tutores.
 - El 49% de la población beneficiaria son niñas y 51% niños.
- De enero de 2021 a junio de 2022 se entregaron apoyos bajo la Modalidad B, a 41,760 beneficiarios.
 - El 50.4% de la población beneficiaria son niñas y 49.6% niños.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.



PROGRAMA NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ^{1/}

Uno de los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, consigna que se debe garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En ese marco, la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) coordina cuatro programas que, en su conjunto, se denominan Becas para el Bienestar Benito Juárez (BBBJ); estas son: Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica; Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior; Becas Elisa Acuña, y Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro.

Las BBBJ fomentan la permanencia y la conclusión de la educación básica, media superior y superior (licenciatura) de los alumnos en escuelas públicas del país; particularmente, aquellos de bajos recursos que asisten a instituciones ubicadas en localidades indígenas y/o de alta o muy alta marginación.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 por medio de las BBBJ se ejercieron 74,339.9 millones de pesos en beneficio de 11 millones de educandos de los tres tipos educativos.

- Del total de beneficiarios de las BBBJ:
 - 53.7% son mujeres y 46.3% hombres.
 - 36,461 escuelas a las que asisten los becarios se ubican en localidades indígenas.
 - 105,226 escuelas se encuentran en localidades de alta y muy alta marginación.

^{1/} “Acuerdo número 36/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2021.

- El Programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez de Educación Básica contribuye a que las niñas, niños y adolescentes inscritos en algún nivel de educación básica en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria o (ii) cuya familia tiene un ingreso mensual per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza por Ingreso (LPI), permanezcan y concluyan sus estudios, mediante una beca.

- Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 con un monto de 30,779.6 millones de pesos, se entregaron becas a poco más de 6.1 millones de niñas, niños y adolescentes inscritos en escuelas públicas de educación básica que pertenecen a 3.9 millones de familias en situación de vulnerabilidad.^{2/}

- En lo que respecta a las escuelas con estudiantes becados por el programa, 30.3 mil se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 36.9 mil en localidades indígenas.

- El Programa Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior apoya a los alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) o Instituciones de Educación Media Superior (IEMS) pertenecientes al Sistema Educativo Nacional (SEN), y contribuye para que puedan permanecer y/o concluir sus estudios.^{3/}

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 el programa ejerció 33,284 millones de pesos para otorgar becas a 4.3 millones de

^{2/} Información correspondiente a los registros administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez ejercicios fiscales 2021 y 2022.

^{3/} Acuerdo número 35/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2021.



estudiantes de educación media superior, de los cuales 51.9% son mujeres y 48.1% hombres. Otorgando especial atención a estudiantes que asisten a escuelas en localidades o municipios indígenas, representan 9.2% del padrón de beneficiarios (657,541 becarios).

- El programa benefició a estudiantes de 6,666 planteles educativos que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 2,358 en localidades indígenas.^{1/}
- Durante 2021 el programa coadyuvó para que 95.7% de los estudiantes becados concluyeran el grado escolar que cursaban y 91.4% transitará al siguiente grado escolar.^{2/}

El Programa de Becas Elisa Acuña^{3/} tiene como prioridad lograr que los alumnos, egresados, personal docente, y profesores-investigadores, investigadores, personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior, superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, prácticas profesionales, educación dual, alcancen la superación académica, se capaciten, realicen investigación, con el apoyo de este programa; se da prioridad a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad económica.

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 el programa erogó 1,142.6 millones de pesos, se entregaron 171,568 becas; de ellas, 55% fueron para mujeres y 45% para hombres.

^{1/} Información de los registros administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, ejercicios fiscales 2021 y 2022.

^{2/} Información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), módulo Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2021.

^{3/} Acuerdo número 41/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña para el ejercicio fiscal 2022, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2021.

- Del total de becas otorgadas: 146,362 fueron de apoyo a la manutención; 23,919 para titulación; 489 al servicio social, 243 para movilidad internacional, 226 en capacitación estudiantil; 204 de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social de Estudiantes de Sexto y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas (BAPISS), y 125 para estimular la excelencia académica.

JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro (PJCF) forma parte de los programas prioritarios del Gobierno de México y se consolidó como la mayor apuesta en favor de la juventud, ya que contribuye a devolver a los jóvenes las condiciones necesarias para su desarrollo en un ambiente de libertad y bienestar social, al tiempo que ayuda a la creación de un mejor porvenir para la construcción de una sociedad más justa y democrática, donde nadie se quede atrás.

Logros del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, 2019-2022

- Desde el inicio del programa el 10 de enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2022, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se benefició a 2,300,690 jóvenes, los cuales fueron capacitados en 352,526 centros de trabajo en todo el país.
 - Del total de aprendices del PJCF, seis de cada 10 son mujeres.
 - La beca otorgada por la capacitación ascendió a 5,258.13 pesos mensuales en 2022, superior en 22% respecto a la establecida en 2021 que fue de 4,310 pesos al mes, congruente con el incremento del salario mínimo.
 - El programa alcanzó una cobertura de 99.5% en el territorio nacional, al registrar presencia en 2,459 municipios.
 - Se invirtieron más de 81 mil millones de pesos con el propósito de alcanzar los objetivos establecidos para el programa.

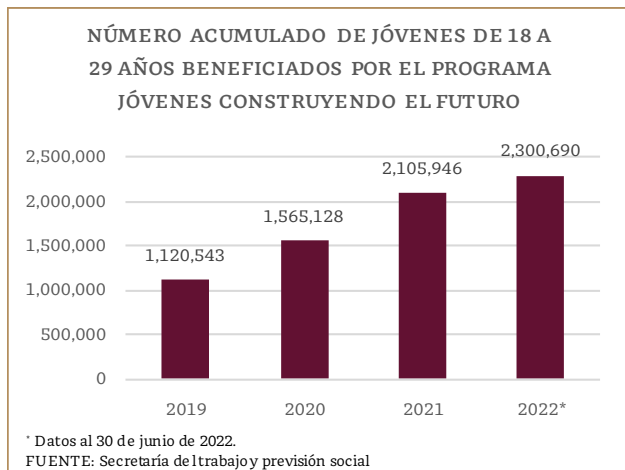
FUENTE: Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro:
jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/



La contribución más importante del programa es que facilita la incorporación de los jóvenes a diversas actividades productivas en función de sus habilidades; además, propicia que estos se mantengan alejados de la delincuencia y de conductas ajenas a la legalidad, para generar un ambiente de paz y bienestar en la sociedad.

Para impulsar el derecho de las y los jóvenes a tener oportunidades y alternativas en el futuro, el PJCF continuó con la inclusión de jóvenes de entre 18 y 29 años, que no estudian ni trabajan, para que realicen actividades de capacitación, durante las cuales reciben apoyos económicos por concepto de beca de capacitación y servicio médico proporcionado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Además, el PJCF dio seguimiento a las y los jóvenes que concluyeron su capacitación, de tal forma que aquellos que no lograron obtener un empleo son atendidos, dependiendo de sus intereses, para la búsqueda de un empleo, retomar sus estudios o emprender un negocio propio.



Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, el PJCF alcanzó los siguientes resultados:

- Se benefició a 776,656 aprendices con capacitación en el trabajo, de los cuales el 58.7% fueron mujeres.^{1/}
- De los 247,489 centros de trabajo que ofrecieron capacitación, 87.7% correspondió al sector privado, 11.3% al sector público y el 1.0% restante al sector social.
- La distribución de las y los beneficiarios por nivel de instrucción fue la siguiente: 46.39% contó con educación media superior, 25.93% con secundaria, 15.24% con educación superior, 9.21% terminó la primaria, 3.09% con carrera técnica y 0.15% con posgrado.
- De acuerdo a la edad de los beneficiarios se observó que 40.65% se ubicó entre 18 y 21 años, 33.83% entre 22 y 25 años y 25.52% entre 26 y 29 años.
- Para los jóvenes que presentan algún tipo de discapacidad, por medio del PJCF se logró la vinculación de 4,025 personas a un proceso de capacitación. De ellos, 69.9% mostraron discapacidad sensorial, 17.2% discapacidad motriz, 8.1% discapacidad múltiple y 4.8% discapacidad mental.
- Todos los aprendices del PJCF tienen acceso a servicios de salud conforme a las normas del programa; destacó que 163,173 beneficiarios nunca habían contado con seguridad médica y fueron inscritos por primera vez al IMSS.
- El PJCF entregó de manera personalizada a cada joven aprendiz los apoyos económicos mediante una cuenta bancaria, por lo que se gestionó la apertura de 378,765 cuentas individuales durante 2021, y de 122,616 entre enero y junio de 2022, lo que contribuyó a su primer acercamiento al manejo de servicios financieros.
- Los estados con mayor número de beneficiarios fueron: Veracruz (80,615), Chiapas (78,462), Tabasco

^{1/} El acceso al PJCF se brinda de manera igualitaria para mejorar las oportunidades de las mujeres y se integren al campo laboral, ya que suelen padecer esquemas de alta rotación, menores ingresos, informalidad, ausencia de seguridad social y exclusión.

(65,205), México (56,857), Guerrero (52,599) y Michoacán (45,557), que en conjunto agruparon cerca de la mitad del total nacional con 48.8%.

- Como resultado de las exposiciones del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y registros asistidos a los consorcios ganadores de las licitaciones del Proyecto de Desarrollo Tren Maya, entre otras acciones, se benefició a 62,585 jóvenes que residen en alguno de los 112 municipios en donde se desarrolla esta obra.
- También se contó con la participación de 32,441 aprendices de 79 municipios en los trabajos destinados a la consecución del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Estudio “El Efecto del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro durante la Pandemia”

- En el estudio se evalúan los efectos del PJCF en las y los jóvenes mexicanos, para contribuir a fortalecer sus habilidades y hábitos y que les permitan construir un futuro estable para ellos y sus familias. En dicho estudio se identificó lo siguiente:
 - Los jóvenes que participaron en el programa tuvieron prácticamente el doble de posibilidades de incorporarse a un puesto o actividad productiva, comparados con aquellos que no participaron en el mismo.
 - Cerca de 46% de los aprendices se incorporaron a un empleo o desarrollaron una actividad productiva, a diferencia de los jóvenes que no participaron en el PJCF, de los cuales solo 23.6% lograron incorporarse a estas actividades.
 - Los jóvenes beneficiarios tuvieron 20.1% más probabilidad de acceso a la salud que si no hubieran sido beneficiarios.
 - El PJCF redujo en 3.4% la probabilidad de que un hogar se quedara sin comer; el efecto fue 6.7% mayor en localidades rurales.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2021). “El Efecto del Programa ‘Jóvenes Construyendo el Futuro’ durante la Pandemia”. Disponible para consulta en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/669952/Estudio_EL_EFECTO_DEL_PROGRAMA_JCF_DURANTE_LA_PANDEMIA.pdf

- Concluyeron 179,899 aprendices la capacitación hasta por 12 meses, de los cuales 111,115 fueron mujeres y 68,784 hombres, lo que incrementó su empleabilidad y facilitó su incorporación a una fuente de empleo o a una actividad productiva emprendida por su cuenta.
- Los egresados del PJCF pueden ser canalizados al Servicio Nacional de Empleo, por lo que, en ese mismo periodo, 281,412 jóvenes fueron registrados en el SNE, de los cuales 111,295 se postularon a cuando menos un empleo.
- Durante 2021 se ejercieron 20,528.6 millones de pesos, lo que representó 100% del presupuesto modificado del PJCF. Al 30 de junio de 2022 se ejercieron 13,754.2 millones de pesos, es decir, 63.4% del presupuesto modificado del programa para el ejercicio 2022.^{1/}

JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO^{2/}

El Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro, busca fomentar que los alumnos inscritos en una Institución Pública de Educación Superior con cobertura total,^{3/} o cualquier otra que cumpla con los requisitos establecidos, permanezcan y concluyan este tipo educativo, con el apoyo de una beca.

^{1/} Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

^{2/} “Acuerdo número 38/12/21 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro para el ejercicio fiscal 2022”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 2021.

^{3/} Cobertura total. Se refiere a aquellas Instituciones de Educación Superior a cuyos educandos no se les solicita como requisito ni la edad ni la condición socioeconómica y, por lo tanto, la totalidad de los alumnos inscritos son elegibles para incorporarse al programa.



- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se otorgaron becas a 431,630 estudiantes (59% mujeres y 41% hombres), con un monto de 9,628.4 millones de pesos.
- El programa cubrió 272 planteles que se ubican en localidades de alta y muy alta marginación y 132 en localidades indígenas.^{1/}
- En 2021 se logró que 89.6% de estudiantes becados concluyeran el grado escolar que cursaban y que 86.8% transitara al siguiente grado escolar.^{2/}

SEMBRANDO VIDA^{3/}

El Programa Sembrando Vida tiene como objetivo contribuir al bienestar social de las y los sujetos agrarios^{4/} en sus localidades rurales e impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural.

La meta del programa en 2022 es atender a 453,000 sujetos agrarios, y establecer 1 millón 132 mil 500 hectáreas de sistemas agroforestales.

SUJETOS DE DERECHO ACTIVOS

(Cifras del padrón activo con corte al 30 de junio de 2022)

Entidad	Sujetos de derecho	Población objetivo
Campeche	20,399	30,702
Chiapas	81,645	420,618
Chihuahua	19,886	29,475
Colima	4,855	4,959
Durango	19,339	31,066
Guerrero	33,272	185,500
Hidalgo	10,801	95,963
Michoacán	11,739	144,562
Morelos	5,718	16,395
Nayarit	4,927	26,601
Oaxaca	36,457	231,677
Puebla	16,063	213,224
Quintana Roo	9,901	22,596
San Luis Potosí	18,783	84,918
Sinaloa	9,683	58,608
Sonora	1,606	16,507
Tabasco	56,340	62,636
Tamaulipas	4,601	35,964
Tlaxcala	4,922	16,207
Veracruz	66,165	404,236
Yucatán	10,239	30,096
Total	447,296	2,132,510

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{1/} Información correspondiente a los registros administrativos de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez ejercicios fiscales 2021 y 2022.

^{2/} Información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), módulo Cuenta Pública, para el ejercicio fiscal 2021.

^{3/} Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2021 y 2022, publicadas en el DOF el 28 de diciembre de 2020, y el 31 de diciembre de 2021, y su modificación el 17 de junio de 2022, respectivamente.

^{4/} Son sujetos agrarios los Ejidatarios(as), comuneros(as), poseionarios(as), pequeños(as) propietarios(as), avocados(as), jornaleros(as) agrícolas, colonos, poseedores(as) de terrenos baldíos o nacionales y/o campesinos(as).

El programa tiene cobertura en 21 entidades federativas^{5/} y su población objetivo son los sujetos agrarios mayores de edad que habitan en localidades rurales, cuyos municipios se encuentran con niveles de rezago social y que son propietarios o poseedores de 2.5 hectáreas disponibles para ser trabajadas en un proyecto agroforestal.

Actualmente, el programa cuenta con 447,296 sujetos de derecho activos.

Los apoyos del programa se dividen en cuatro categorías:

^{5/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



1. Apoyo económico para fomentar el bienestar de las/los sujetos de derecho.

- En esta categoría se encuentra el apoyo económico ordinario, que corresponde al pago mensual por 5 mil pesos que reciben los sujetos de derecho del programa por cumplir con sus planes de trabajo, de estos se le retiene 500 pesos destinados a su ahorro.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se destinaron 22,207 millones de pesos; de estos, 19,986 millones de pesos fueron para los pagos mensuales a sujetos de derecho y 2,221 millones de pesos para el componente de ahorro.

2. Apoyo económico adicional.

- El programa podrá destinar apoyos económicos adicionales hacia las/los sujetos de derecho y/o las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), para la adquisición de algún sistema de captación, extracción, almacenamiento de agua o sistema de riego en sus viveros comunitarios.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se otorgaron apoyos económicos adicionales por 117 millones de pesos, en beneficio de 4,263 sujetos de derecho para la adquisición de algún sistema de captación, extracción, almacenamiento de agua o sistema de riego en sus viveros comunitarios.
- Adicionalmente, se otorgaron más de 1 millón de pesos para la adquisición de semillas en beneficio de 555 sujetos de derecho.
- También se destinaron 42 millones de pesos para la producción de bioinsumos en las biofábricas del Programa.

3. Apoyo en especie para la producción agroforestal.

- De febrero de 2019 a junio de 2022, se han alcanzado un total de 1,118,240 hectáreas establecidas y en proceso de establecimiento con sistemas agroforestales, con una estrategia de producción de planta proveniente de viveros comerciales, viveros forestales miliares, viveros de gobiernos estatales y viveros comunitarios.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se entregaron 46,210,700 plantas a 275,764 sujetos de derecho en 28 territorios, provenientes de

viveros militares, comerciales y estatales y se establecieron en las unidades de producción 269.5 millones de plantas.

4. Acompañamiento social y técnico para la implementación del programa y formación permanente.

- Se cuenta con una estructura de acompañamiento, seguimiento y monitoreo, integrado por un equipo técnico de 4,510 personas, entre productivos y sociales; bajo la articulación de 451 facilitadores comunitarios y la supervisión de 29 coordinaciones territoriales y dos coordinadores regionales.
- Los sujetos de derecho del programa son atendidos directamente por los técnicos, por medio de las CAC. Los técnicos sociales contribuyen a la restauración del tejido social comunitario, mediante la impartición de programas de formación; los técnicos productivos contribuyen a establecer sistemas agroforestales en las unidades de producción de los sujetos de derecho, y proporcionan asesoría y capacitación en temas de agricultura y producción sustentable.

Logros del Programa Sembrando Vida

- Apoyos económicos. Se cuenta con un padrón de 447,296 sujetos de derecho activos que reciben 5 mil pesos mensuales por trabajar sus unidades de producción, alcanzándose 98% de la meta.
- Hectáreas cultivadas. De febrero de 2019 a junio de 2022, se encuentran en establecimiento 1,118,240 hectáreas con sistemas agroforestales que conforman las unidades de producción de los sujetos de derecho, lo que representó 98% de la meta.
- De febrero de 2019 a junio de 2022, se han entregado 550,598,576 plantas.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se han establecido 18,616 Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC) en los 28 territorios que opera el programa. Cada CAC tiene comités directivos y el 29.1% está dirigido por mujeres.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.



El Programa Sembrando Vida es integral, abarca tres dimensiones:

- La Dimensión Social, mediante una estrategia socioeducativa, tiene tres ejes principales: Organización Comunitaria, Inclusión Social y Económica y Sustentabilidad. Estos ejes se implementan con actividades que tienen la finalidad de regenerar el tejido social en las Comunidades de Aprendizaje Campesino, las cuales son grupos de aproximadamente 25 sujetos de derechos y constituyen el corazón del programa.
- La Dimensión Productiva, mediante la siembra de 1 millón 132 mil 500 hectáreas con el Sistema Agroforestal, contribuye a frenar la degradación ambiental y la pobreza rural. Se fortalece el arraigo a la comunidad y la soberanía alimentaria, y mejora el nivel de vida de las comunidades. Se han implementado sistemas agroforestales y milpa intercalada con árboles frutales, en ambos sistemas se combinan diferentes especies frutales, agroindustriales y forestales, para tener en una parcela, de cinco hasta 10 especies diferentes de árboles, lo que permite hacer un uso eficiente de los predios.
- La Dimensión Financiera, es una estrategia de inclusión y soberanía financiera para el medio rural, la cual permitirá en el mediano y largo plazo la creación de proyectos económicos comunitarios que den valor agregado a sus productos.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL^{1/}

Mediante este programa se actúa de forma efectiva para mitigar la situación de vulnerabilidad de las

^{1/} Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, para el ejercicio fiscal 2022, publicados en el DOF el 31 de diciembre de 2021, última reforma 06 de abril de 2022.

personas mexicanas o extranjeras afectadas por una emergencia social o natural, que se localicen en el territorio nacional.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se otorgaron apoyos económicos o en especie a 140,365 sujetos de derecho; a 135,728 personas se les brindaron apoyos económicos y a 4,637 personas apoyos en especie.
- De enero a junio de 2022, se ejercieron 1,499 millones de pesos en la entrega de apoyos económicos y en especie.
- Para 2022 se cuenta con un presupuesto anual modificado de 2,218 millones de pesos, a junio de 2022 se ha ejercido 68% de los recursos.

El programa atiende la operación de Centros Integradores para el Migrante, cuya finalidad es brindar atención humanitaria a personas en condición de migrante, tanto connacionales como extranjeros, registrados en proceso de asilo o refugio en los Estados Unidos de América como parte de la Estrategia Integral Migratoria instrumentada por el Gobierno de México.

A junio de 2022, se encuentran en operación dos Centros Integradores para el Migrante: Leona Vicario en Ciudad Juárez, Chihuahua, y Carmen Serdán en Tijuana, Baja California. Ambos son operados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Los Centros Integradores para el Migrante brindan albergue temporal a personas migrantes, en donde se cubren necesidades básicas de hospedaje, aseo y alimentación, también se brindan servicios de salud y servicios de asistencia que permite que los migrantes puedan obtener documentos oficiales para que puedan conseguir un empleo temporal en las ciudades fronterizas.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se atendieron 4,637 personas en los Centros Integradores para el Migrante, 2,289 en Carmen Serdán y 2,348 en Leona Vicario.



Ante la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, fue necesario incrementar los servicios de atención médica e higiene otorgados en los Centros Integradores para el Migrante de la Frontera Norte, y se redoblaron las labores de limpieza y acciones de sanitización que requirieron los inmuebles.

El programa contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: de manera directa al Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo y Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural

- De enero de 2019 a junio de 2022, se entregaron apoyos económicos a 376,858 personas, se atendieron a 17,545 personas en los Centros Integradores para el Migrante y se otorgaron apoyos en especie a 275,182 personas, todas ellas afectas por alguna emergencia social o natural.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL, EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN MIGRANTE EN LA FRONTERA SUR

El programa tiene un enfoque humanitario y está dirigido a la población migrante adulta que arriba a la frontera sur de nuestro país y que han decidido iniciar voluntariamente un proceso de regularización migratorio ante instancias mexicanas, como el Instituto Nacional de Migración y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Por medio del programa se otorga un apoyo humanitario a las personas migrantes solicitantes de la condición de refugiado en la frontera sur de México, con el propósito de atender las necesidades mínimas durante su estadía en el país y mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas por una emergencia social o natural.

Actualmente se tiene presencia en cuatro estados de la frontera sur que incluyen ocho municipios del sureste de México: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Mapastepec y Suchiate, en Chiapas; Ixtepec, en Oaxaca; Tenosique, en Tabasco; Oluta y Coatzacoalcos, en Veracruz.

Los apoyos del programa se dividen en dos categorías:

- Apoyos económicos a la población adulta de la cual se prioriza a madres y padres de familia, personas con discapacidad, y personas adultas mayores que resulten afectados por el fenómeno migratorio.
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022, se han otorgado 39,278 apoyos económicos.
 - De enero a junio de 2022, se han ejercido 78 millones de pesos en la entrega de apoyos económicos.

BENEFICIARIOS ATENDIDOS
(Enero-Junio 2022)

Estado	Apoyo-económico	Apoyo en especie
Chiapas	4,878	5,048
Oaxaca	144	500
Tabasco	188	109
Veracruz	544	1,615
Total	5,754	7,272

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

- Apoyos en especie corresponde a herramientas de trabajo, artículos no perecederos, artículos de limpieza y aseo personal, cobijas, apoyos para transportación y/o traslados; además de insumos para la prevención de contagios de COVID 19 como cubre bocas y gel antibacterial. Estos apoyos fueron entregados mediante 14 albergues y cuatro comedores.
 - De enero a junio de 2022, se otorgaron apoyos en especie al menos una vez a 7,272 personas beneficiarias ubicados en albergues. El origen de las personas beneficiarias fue principalmente de Honduras, Haití, Cuba, El Salvador, Guatemala y Nicaragua.



Logros del Programa para el Bienestar de las Personas en Emergencia Social o Natural, en Atención a la Población Migrante en la Frontera Sur

- De enero a junio de 2022, del total de las personas que solicitaron la condición de refugiadas en México 9.8% recibieron apoyo económico directo y 12.4% apoyo en especie.
- Mediante la vinculación del programa con instancias del sector salud, se vacunó a personas beneficiarias, contra el COVID 19 e INFLUENZA H1 N1, por lo que se hizo valer su derecho a la salud.
- El programa identifica en la población migrante perfiles y profesiones para coadyuvar en actividades de reciprocidad en los municipios que los acoge.
- Personas beneficiarias del programa apoyan a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y a otras personas migrantes, para facilitar los trámites a quienes no hablan español.
- Con el servicio social que realizan las personas beneficiarias del programa, se contribuye a mejorar espacios e infraestructura local, como escuelas, vialidades y parques públicos, así como a potenciar la derrama económica de las comunidades.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN

El Programa Nacional de Reconstrucción (PNR), atiende a los municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, mediante un conjunto de apoyos para el impulso de proyectos y acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa e infraestructura de salud, así como de restauración, rehabilitación, mantenimiento y capacitación para la prevención y conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos.

SECTOR VIVIENDA

Con el objetivo de contribuir, proteger y garantizar el derecho a disfrutar de una vivienda adecuada

para las personas y comunidades afectadas por los sismos, que aún no han sido atendidas o que lo fueron parcialmente, entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, a través de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 5,913 subsidios para la reconstrucción de viviendas con una inversión de 1,126.1 millones de pesos de los cuales 71.8% (4,248 subsidios) fueron destinados a reconstrucción total de vivienda; 23.4% (1,382 subsidios) para reconstrucción parcial de vivienda; 3.8% (222 subsidios) para rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales; 0.7% (39 subsidios) para rehabilitación de vivienda con valor patrimonial; y 0.3% (22 subsidios) a vivienda nueva para reubicación.
- La distribución geográfica de estos subsidios fue la siguiente: 32.7% en Morelos, 23.3% en Chiapas, 18.6% en Puebla, 17.7% en Oaxaca y 7.7% en las entidades federativas de Guerrero, México y Ciudad de México.
- Por atención de grupos en condiciones más vulnerables, 53.7% se destinaron a mujeres. Asimismo, se distinguen los subsidios otorgados a personas adultas mayores, 36%; a personas que se consideran indígenas, 30% y a personas con discapacidad, 4.1%.

Con estas acciones se dio cobertura en 93 municipios, de los cuales, de acuerdo con la tipología de concentración de población indígena, 61% son municipios con población indígena dispersa, 24% tienen presencia de población indígena y 15% son municipios indígenas; asimismo, del total de subsidios otorgados 39% fueron para personas beneficiarias que residen en municipios con alto y muy alto grado de marginación.



Principales logros Sector Vivienda

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2022 se han otorgado 60,970 subsidios para reconstrucción de viviendas, con lo que se atendieron a 243,880 personas que fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018; 49% de estos subsidios fueron otorgados a hombres y 51% a mujeres; del total de subsidios 70% se destinaron a atender vivienda con daño total y 30% con daño parcial, estas acciones representan una inversión total de 9,345.6 millones de pesos.
- Cabe resaltar que la atención que se brindó a las familias incluye un acompañamiento técnico, lo que permite asegurar que las viviendas sean seguras y habitables, además de que la reconstrucción responde a las necesidades de cada una de las familias.

FUENTE: Padrones de beneficiarios del Componente Vivienda del PNR, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV-2 (COVID 19) en 2021 y 2022, en el marco del PNR se implementaron medidas de prevención para reducir el riesgo de contagio:

- Se otorgó capacitación de forma virtual a los Prestadores de Servicios (PS) que brindan acompañamiento técnico a las familias.
- Se realizaron talleres de obra con las personas beneficiarias y talleres de revisión de proyectos en territorio con los PS, en ambos casos se cumplieron con las medidas sanitarias correspondientes.
- Se desarrolló material gráfico para la difusión del protocolo para las intervenciones de vivienda en proceso de construcción y reconstrucción, que presenta acciones y recomendaciones para los PS y personas beneficiarias durante el proceso de obra.

Estas medidas permitieron continuar con el programa, reactivar las economías locales y generar empleos en la industria de la construcción en materia de vivienda.

SECTOR EDUCACIÓN

El PNR en el sector educativo tiene el propósito de atender con acciones de reconstrucción y rehabilitación los planteles escolares públicos de los niveles básico, medio superior y superior, en los municipios que resultaron afectados en su infraestructura física por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, para que la población escolar pueda ocuparlos en condiciones de calidad y seguridad.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021 se autorizaron recursos al programa por 4.5 millones de pesos y, adicionalmente, la Secretaría de Cultura traspasó al sector educativo recursos presupuestarios por 4 millones de pesos, con lo cual se realizaron las siguientes acciones:

- Se concluyó la rehabilitación de siete planteles educativos; dos de ellos en el estado de México (uno de educación básica y otro de media superior); uno en Guerrero (educación básica); dos en Chiapas (ambos de educación básica); y dos en Puebla (ambos de educación básica), en beneficio de 1,684 alumnos y se generaron 180 empleos directos e indirectos.
 - En el estado de México, a través del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) se llevó a cabo la rehabilitación de un plantel con una inversión de 0.5 millones de pesos y otro mediante contrato de obra pública con recursos por 4 millones de pesos provenientes



del Acuerdo^{1/} para el Traspaso de recursos que la Secretaría de Cultura radicó al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa para la rehabilitación del Centro de Bachillerato Tecnológico No. 1 Lic. Adolfo López Mateos en el municipio de Temascalcingo.

- En Guerrero se realizó la rehabilitación, mediante el CEAP con 1.04 millones de pesos.
- En Chiapas las obras se realizaron por medio de los CEAP's con una dispersión de 0.96 millones de pesos.
- En Puebla fueron rehabilitados dos planteles uno a través del CEAP con una inversión de 0.96 millones de pesos, y otro por contrato de obra pública por 1.03 millones de pesos.

Para 2022 en el PEF, se autorizaron 203.8 millones de pesos, de los cuales 198.4 millones de pesos están comprometidos para la reconstrucción de 74 planteles de 50 municipios y alcaldías de siete entidades federativas.^{2/}

- A los CEAP's, mediante la figura de subsidio, les fue desagregado a cada uno de los planteles el recurso en su totalidad para la ejecución de las acciones.

^{1/} Se celebró el Convenio de Colaboración número SC/DGSMPC/COLAB/00024/21 con fecha 8 de marzo de 2021, entre la Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa para conjuntar sus esfuerzos y actividades de acuerdo a su competencia con los recursos presupuestarios y financieros que traspasó la Secretaría para destinarlos de manera coordinada para la atención de los beneficiarios de los planteles educativos de valor artístico, histórico y/o patrimonial dañados por los Sismos.

^{2/} Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca y Puebla.

Principales logros del Sector Educación

- En cuanto a las acciones del PNR que se llevan a cabo a través de los Comités Escolares de Administración Participativa, los cuales son conformados por los padres de familia, se promovió la participación comunitaria para la ejecución de la obra con el acompañamiento técnico de diversas instancias federales para el cumplimiento de la normativa de seguridad estructural, así como la reactivación económica de la zona y la transparencia en el ejercicio de los recursos.
- Se estableció comunicación con integrantes de los CEAP's a efecto de que los trabajadores contratados, personas de la comunidad y padres de familia que participan en las obras, cumplan con los protocolos de sanidad con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID 19).

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

SECTOR CULTURA

El Sector Cultura contribuye a fortalecer y fomentar el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales mediante acciones de restauración, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles que aún no han sido atendidos o lo fueron parcialmente, así como por medio de capacitación para la prevención y la conservación de bienes culturales, históricos, arqueológicos y artísticos que dan identidad y forman parte del patrimonio de las comunidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018.

A lo largo de la operación del programa, se han realizado diversas acciones que tienen como objetivo recuperar los espacios históricos y culturales que fueron dañados.

- En el ejercicio 2021 se autorizó un presupuesto de 333 millones de pesos para la reconstrucción de 152 acciones, que se realizaron durante el año en comento y abril de 2022, en apego a la normatividad aplicable; 28 de estas acciones las llevó a cabo la CONAVI mediante un Acuerdo de



Transferencia; una con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, para la atención del Centro de Bachillerato Tecnológico No. 1 Lic. Adolfo López Mateos en el municipio de Temascalcingo y 123 a través de Convenios de Colaboración entre la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural y las distintas instancias beneficiarias.

- De las 123 acciones: 11 se llevaron a cabo en Chiapas, 20 en Ciudad de México, una en Guerrero, cuatro en el estado de México, 26 en Morelos, 44 en Oaxaca, 16 en Puebla y una en Veracruz, con una inversión de 284.3 millones de pesos.
- Asimismo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Reconstrucción 2022, se previó atender acciones que resultaron beneficiadas en ejercicios anteriores pero que no recibieron recursos; acciones que requirieron una etapa subsecuente de atención; y acciones que resultaron dañadas por los sismos pero que no han sido beneficiadas por el programa.
- De las acciones que resultaron beneficiarias pero que no recibieron recursos, se lleva a cabo la elaboración y formalización de convenios de colaboración, a junio de 2022, se tienen ocho convenios para atender 30 acciones: 12 en Ciudad de México, uno en el estado de México, siete en Guerrero, cinco en Morelos y cinco en Tlaxcala que representan más de 32 millones de pesos. Es importante referir que, de las 30 acciones, a nueve ya les fue ministrado el recurso; seis en Guerrero y tres en Tlaxcala que suman más de 6.5 millones de pesos.

SECTOR SALUD

Con el fin de contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la protección de la salud mediante la ejecución de estudios y proyectos para la reconstrucción, rehabilitación, sustitución, reubicación, demolición o equipamiento de la infraestructura de salud o unidades médicas en los

municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018, que a la fecha no se encuentren atendidas con algún otro programa o recurso, o que hayan resultado insuficientes.

En 2021 se asignaron a la Secretaría de Salud 333.3 millones de pesos y se ejecutaron ocho acciones de infraestructura en cinco unidades médicas: dos en Ciudad de México, dos en Chiapas y una en Guerrero.

- Con una inversión inicial de 66.5 millones de pesos: se destinaron 9.1 millones de pesos a Chiapas; 5.7 millones de pesos a Guerrero y 51.7 millones de pesos a Ciudad de México.
- Se iniciaron los trabajos de sustitución de tres centros de salud con un núcleo básico: uno en Mapastepec, municipio de Mapastepec y otro en La Gloria, municipio de Arriaga, ambos en Chiapas; y uno en Acapetlahuaya, municipio de Canuto A. Neri, en Guerrero.
- Se iniciaron los trabajos de rehabilitación de los edificios auxiliares: Edificio B “Auxiliar de Diagnóstico”, Edificio B1 “Gobierno” y el Edificio A1 “Auditorio” del Hospital Juárez de México; y la Torre de Gobierno y el Auditorio “Abraham González Ayala” del Hospital General de México, en Ciudad de México.

UNIDADES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA NACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN 2021 (septiembre de 2021 a junio de 2022)

Entidad	En proceso 2021 ^{1/}	Programadas 2022
Chiapas	2	2
Cd. de México	2	2
Guerrero	1	2
Morelos	-	5
Oaxaca	-	6
Puebla	-	3
Total	5	20

^{1/} Las cifras reportadas presentan variaciones con informes anteriores debido a que en 2021 se descontaron del PNR las unidades reconstruidas y rehabilitadas con otros fondos, además algunas acciones fueron canceladas y suspendidas.

FUENTE: Secretaría de Salud.



Para el ejercicio fiscal 2022 se asignaron 277.8 millones de pesos, para llevar a cabo la conclusión de las obras referidas en 2021, e iniciar trabajos de rehabilitación, sustitución y reubicación por obra nueva de unidades médicas e infraestructura en salud en Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca y Puebla. Para ello, fueron programadas 24 acciones en 20 unidades médicas.

DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Con la implementación del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), se busca mejorar las condiciones del entorno inmediato de las viviendas que enfrentan una mínima o nula cobertura de servicios y equipamientos urbanos, abatir la deficiencia en infraestructura urbana, reducir los problemas de movilidad y conectividad, disminuir la irregularidad de la tenencia de la tierra en las viviendas e incentivar el ordenamiento territorial urbano, en localidades que presentan rezago urbano y social.

A través de este programa se promovió un desarrollo urbano ordenado y regulado, mediante obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana, movilidad y conectividad, acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, además se otorgó certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra y se elaboraron y actualizaron instrumentos de planeación urbana, por medio de las siguientes vertientes:

VERTIENTE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS

Con el propósito de reducir las desigualdades socioespaciales en los asentamientos humanos, mediante el acceso e inclusión a infraestructura urbana, espacios públicos, equipamientos urbanos, así como el fomento a la movilidad y conectividad de las ciudades, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida y bienestar de las personas.

Se dio prioridad a las regiones que históricamente han sido olvidadas, por medio del rescate, la renovación y la dignificación de los espacios con visión de futuro, para fortalecer la infraestructura social y productiva en todas sus escalas, desde la regional hasta la barrial.

Derivado de la estrategia de intervención alrededor de los proyectos estratégicos vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se aprobaron 501^{1/} obras y acciones de equipamiento urbano, espacio público, infraestructura urbana, dotación de mobiliario y equipo, movilidad, proyectos ejecutivos e integrales,^{2/} de las cuales se han ejecutado 236 obras y acciones, con una inversión de 14,293.0 millones de pesos, en 135 municipios de 25 entidades federativas,^{3/} en beneficio de 2,982,137 personas.
- Se aprobaron 159 obras y acciones en 41 municipios de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz, Quintana

^{1/} La aprobación corresponde a montos autorizados, modificados de las obras y acciones durante 2021 y 2022. Adicionalmente los proyectos ejecutivos presentados en el número total de obras y acciones, contienen distintos municipios en un mismo número de proyecto, por lo que, al momento de presentar los resultados de las acciones por región, se repiten cuatro proyectos ejecutivos en cinco regiones distintas.

^{2/} Los proyectos ejecutivos son el conjunto de planos y documentos que conforman los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de cada obra. Durante el periodo se aprobaron 265 proyectos ejecutivos para las obras de la vertiente.

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Roo y Yucatán,^{1/} con una inversión de 5,936.5 millones de pesos, en beneficio de 1,364,199 personas. Lo que permitió mejorar la calidad de vida de las personas, propiciar un ordenamiento territorial, detonar el desarrollo sustentable, crear empleos, y reactivar la economía y el turismo de la región sur-sureste.

- Se realizó una intervención prioritaria en la región del Istmo de Tehuantepec, en la que fueron aprobadas 67 obras y acciones con una inversión de 2,119.7 millones de pesos, en beneficio de 472,603 personas en 20 municipios de Oaxaca y Veracruz.^{2/}
- Con el fin de atender las necesidades sociales, culturales, educativas, económicas, de movilidad, comunicación y conectividad en municipios aledaños a una de las obras emblemáticas del Gobierno de México se aprobaron 36 obras y acciones, con una inversión de 1,332.9 millones de pesos, en beneficio de 453,815 personas, en ocho municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México.^{3/}

^{1/} Calakmul, Campeche, Candelaria, Carmen, Escárcega, Seybaplaya, Campeche; Comitán de Domínguez, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Guerrero; Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Bacalar, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Puerto Morelos, Tulum, Solidaridad, Quintana Roo; Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Nacajuca, Paraíso, Teapa, Tenosique, Tabasco; Córdoba, Xalapa, Veracruz, Chemax, Izamal, Mérida, Progreso, Tinum, Uayma, y Valladolid, Yucatán.

^{2/} Asunción Ixtaltepec, Ciudad Ixtepec, El Barrio de la Soledad, El Espinal, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Matías Romero Avendaño, Salina Cruz, San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Guichicoví, San Pedro Comitancillo, Santa María Mixtequilla, Santa María Petapa, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca; Acayucan, Cosoleacaque, Minatitlán, Oluta, San Andrés Tuxtla, Sayula de Alemán, y Sotepapan, Veracruz.

^{3/} Jaltenco, Ecatepec de Morelos, Nextlalpan, Tecámac, Tonanitla, Tultepec, Tultitlán y Zumpango, estado de México.

- En el marco del Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui, y con el objetivo de impulsar en el territorio un desarrollo igualitario, integral y sostenible, para reconocer a los pueblos indígenas como sujetos de derechos y otorgándoles acceso a la infraestructura, equipamiento urbano y servicios básicos, se aprobaron 69 obras y acciones de equipamiento urbano, espacios públicos, infraestructura de agua potable, alcantarillado y proyectos ejecutivos, con una inversión de 711.5 millones de pesos, en beneficio de 69,650 personas.

- La intervención realizada en diversas localidades de los ocho Pueblos Yaqui y municipios aledaños^{4/} es histórica. Se realizó una intervención integral, se ejecutaron obras de infraestructura urbana en relación con agua potable y alcantarillado, centros de salud, deportivos, guardias tradicionales, escuelas, centros de atención a la mujer indígena y se construyó la universidad Yaqui.

- Con el objetivo de fortalecer el tejido social en el área de influencia y contrarrestar el abandono y desuso de infraestructura pública en la periferia del río Grijalva, el PMU aprobó la construcción del Parque Lineal del Río Grijalva en sus etapas 1, 2 y 4 con acciones de más de 1,286.5 millones de pesos, con intervenciones en los márgenes izquierdo y derecho del río, con el fin de ofrecer espacios dignos para la convivencia social, el fomento a la cultura, la atracción del turismo, la mejora en la movilidad y la reactivación de actividades comerciales, a través de un enfoque de desarrollo urbano sustentable, en beneficio de 8,096 personas.

- Para impulsar el desarrollo económico y social de la región noreste y noroeste del país, se llevaron a cabo 67 obras y acciones por 1,297.6 millones de pesos, para la construcción y/o renovación de espacios públicos, movilidad y conectividad, así

^{4/} Bácum, Cajeme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto, Sonora.



como para el diseño de proyectos ejecutivos en beneficio de 235,770 personas, en 23 municipios de siete entidades federativas.^{1/}

- Con la finalidad de contribuir a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos, de descanso, de esparcimiento, de desarrollo comunitario, infraestructura urbana, movilidad, conectividad, proyectos ejecutivos, entre otros, en la región centro y occidente se aprobaron 99 obras y acciones con recursos por 1,608.3 millones de pesos, en beneficio de 238,775 personas, en 41 municipios de 10 entidades federativas.^{2/}

Para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, así como prevenir y combatir los posibles actos de corrupción, se conformaron 180 comités de contraloría social, integrados por mujeres y hombres, que de manera libre y voluntaria realizaron actividades de monitoreo y vigilancia del cumplimiento de los objetivos y metas del PMU, además de la correcta aplicación de los recursos asignados al Programa.

A través de la coordinación y vinculación con ciudadanos comprometidos con el desarrollo y bienestar de sus comunidades, así como con el

rescate de la identidad cultural, se realizaron 38 murales, en 13 municipios de 10 entidades federativas,^{3/} que incluyeron en su diseño elementos significativos de la comunidad, con estas acciones se propicia la convivencia y apropiación del espacio público, así como el acceso a espacios seguros y libres de violencia.

Ante la contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID 19), se llevaron a cabo obras y acciones de mejoramiento y equipamiento urbano que contribuyeron a incrementar la actividad económica en ciudades mexicanas, como un mecanismo contra cíclico a las afectaciones derivadas por la pandemia.

VERTIENTE REGULARIZACIÓN Y CERTEZA JURÍDICA

Con el fin de proporcionar certeza jurídica sobre la tenencia de la tierra a familias en condición de rezago urbano y social, que habitan en asentamientos irregulares, a través del PMU, entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se registraron 3,359 escrituras en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de las cuales 1,772 fueron entregadas a las personas beneficiarias de los apoyos del PMU, con ello se dio certeza jurídica a 13,436 personas que no contaban con certidumbre patrimonial.
- Se realizaron 53 acciones de regularización de lotes para equipamiento y espacios públicos,^{4/} que representaron 35.7 millones de pesos otorgados en

^{1/} Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito, Tijuana, Baja California; La Paz, Los Cabos, Baja California Sur; Juárez, Chihuahua; Acuña, Múzquiz, Piedras Negras, Sabinas, San Juan Sabinas, Coahuila; Agua Prieta, Cajeme, Cananea, Hermosillo, Naco, Nogales, San Luis Río Colorado, Sonora, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tamaulipas y Fresnillo, Zacatecas.

^{2/} Cuauhtémoc, Ciudad de México; Manzanillo, Colima, Tizayuca, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan, Hidalgo; Cañadas de Obregón, Mexticacán, Puerto Vallarta, Jalisco; Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Nicolás Romero, Texcoco, México, Morelia, Michoacán; Atlatlaucán, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Jojutla, Miacatlán, Puente de Ixtla, Temixco, Tepoztlán, Tlayacapan, Morelos; Acaponeta, Bahía de Banderas, Del Nayar, Huajicori, Rosamorada, Ruíz, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala, Tepic, Tuxpan, Nayarit; Puebla, Huehuetlán el Chico, San Andrés de Cholula, Puebla; Huamantla y Tlaxcala, Tlaxcala.

^{3/} Los Cabos, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua; Piedras Negras, Coahuila; Nicolás Romero, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Tecámac, México; Acapulco de Juárez, Guerrero; Salina Cruz, Oaxaca; Puebla, Puebla; Solidaridad, Quintana Roo; Nogales, Sonora; y Nuevo Laredo, Tamaulipas.

^{4/} Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Tultitlán, México; Cuernavaca y Jiutepec, Morelos; Matías Romero Avendaño, Oaxaca; Navojoa, Sonora y Moloacan, Veracruz.



subsidios, lo que permitió la implementación de otros proyectos derivados de las vertientes del PMU, para el mejoramiento del acceso de las personas a servicios e infraestructura urbana.

- Se entregaron 65.1 millones de pesos en subsidios para la regularización de lotes con uso habitacional, en beneficio de 4,614 personas que habitan en localidades en situación de rezago urbano y social, que no podían acreditar la propiedad legal del lote de su vivienda. Del total de personas beneficiadas con este apoyo, 2,531 son mujeres y 2,083 hombres.

De las personas beneficiarias de esta Vertiente 22 participaron en acciones de Contraloría Social con labores que contribuyeron a impulsar y fortalecer la vinculación social en el seguimiento y evaluación del PMU; destaca que no se tuvieron quejas o denuncias por parte de los beneficiarios integrantes de los Comités de Contraloría Social.

En el contexto de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia provocada por el COVID 19, se tomaron medidas que permitieron garantizar el cumplimiento de metas y el ejercicio presupuestal de las acciones de la Vertiente:

- Se implementó el protocolo de trabajo en campo para las representaciones regionales, acorde con las medidas sanitarias y de seguridad establecidas por la Secretaría de Salud.
- Se emitieron diversas circulares a todo el personal sobre las medidas sanitarias, estrategias de trabajo en casa y horarios escalonados ante la contingencia.
- Se dotó de material sanitario y se implementaron medidas de seguridad en oficinas centrales y de las representaciones regionales.
- Se habilitó un servicio de videoconferencias en la plataforma Zoom, para garantizar la continuidad de todas las actividades relacionadas con la planeación y operación de la Vertiente con gobiernos estatales y municipales, así como con diversas dependencias y entidades federales para avanzar en la coordinación de estrategias y acciones para la ejecución de la Vertiente.

VERTIENTE PLANEACIÓN URBANA, METROPOLITANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con el objetivo de subsanar los rezagos en la elaboración y actualización de los instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en municipios, entidades federativas, zonas metropolitanas y regiones, se realizaron las siguientes acciones:

- De septiembre a diciembre de 2021, se impulsó la elaboración de 36 instrumentos de planeación territorial, para fomentar el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano; con una inversión de 43.3 millones de pesos, en beneficio de 19,083,422 personas.

PROYECTOS DE PLANEACIÓN URBANA (De septiembre a diciembre de 2021)

Modalidad	Número de Proyectos	Millones de pesos ejercidos
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Estatal ^{1/}	1	2.90
Ordenamiento Territorial Regional ^{2/}	2	11.96
Planeación y Ordenamiento Metropolitano ^{3/}	4	5.24
Planeación y Ordenamiento Municipal ^{4/}	29	23.20
Total	36	43.30

^{1/} Actualización del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Tabasco, publicado en su Periódico Oficial el 2 de abril de 2022.

^{2/} Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región Sur-Sureste y Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Región del Istmo de Tehuantepec.

^{3/} Elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona Metropolitana de Veracruz, Xalapa, Puerto Vallarta-Bahía de Banderas y Pachuca.

^{4/} Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Oaxaca de Juárez, Santa María Mixtequilla, San Juan Bautista Tuxtepec y Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; Tepoztlán, Morelos; Hermosillo y Agua Prieta, Sonora; Balancán, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Paraíso, Tacotalpa, Teapa, y Tenosique, Tabasco; Seybaplaya, Candelaria, Hecelchakán y Tenabo, Campeche; Progreso, Izamal, Tinum y Tixkokob, Yucatán.

FUENTE: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



- De enero a junio de 2022, se aprobaron tres proyectos de instrumentos de planeación territorial: uno de escala regional y dos de escala metropolitana, con una inversión de 5.75 millones de pesos, en cuatro entidades federativas: Puebla, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, los cuales beneficiarán a 2,224,578 personas.

VERTIENTE OBRAS COMUNITARIAS

El objetivo de la vertiente es realizar obras y proyectos que contribuyan a mejorar el acceso e inclusión de las personas a servicios culturales, deportivos, de esparcimiento y de desarrollo comunitario, mediante la dotación de infraestructura urbana, equipamiento y espacios públicos comunitarios, con la participación de las comunidades, se respetaron las costumbres y formas de organización, principalmente en localidades o regiones intervenidas por proyectos prioritarios y estratégicos del Gobierno de México.

Esta Vertiente incorpora la participación de las comunidades como un ejercicio pleno de los derechos colectivos, debido a que las propias comunidades definen y priorizan, a partir de procesos participativos, el diseño de las intervenciones urbanas, y son las y los integrantes de las comunidades quienes ejecutan los proyectos de obras comunitarias, lo que coadyuvó a la generación de empleos locales y el desarrollo de la economía regional, en beneficio de las comunidades.

De enero a junio de 2022, se recibieron nueve solicitudes de apoyo de comités de obras comunitarias, dos en las localidades Paso de las Maravillas y Las Flores, municipio de Matías Romero Avendaño y siete en las localidades de José María Morelos, Paso Real de Sarabia, El Zarzal, Encinal Colorado, Estación Mogoñe, Río Pachiñé y Hierba Santa, del municipio de San Juan Guichicovi, ambos en el estado de Oaxaca; correspondientes al tramo 2 del proyecto Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, en los que se espera beneficiar a 7,426 personas de manera directa y a 11,106 personas de manera indirecta.

POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA

La Política Nacional de Vivienda se caracteriza por tener a la persona como el centro de la toma de decisiones, con énfasis en los grupos vulnerables, para devolverles el acceso a una vivienda adecuada y recuperar la rectoría del Estado en materia de vivienda.

Representa un cambio de paradigma al definir a la vivienda como un espacio habitacional inherentemente vinculado con el territorio y promotor del bienestar de la población, así como al incorporar los siete elementos de una vivienda adecuada establecidos por la Organización de las Naciones Unidas: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural.

La política de vivienda busca aportar soluciones a la demanda de vivienda de la población, a través de la estrategia nacional de autoproducción. Asimismo, se fortalecieron los canales de comunicación para difundir los ejes prioritarios de la nueva política.

- En el marco de la Estrategia Nacional de Autoproducción,^{1/} de septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 187,278 acciones de autoproducción por 16,158 millones de pesos,^{2/} en beneficio de 187,278 familias. Del total de familias, 86.8% fueron de bajos ingresos (seis

^{1/} La ENAP surge el 15 de diciembre de 2020 a partir de la firma del convenio de colaboración para impulsar la autoproducción de vivienda entre la SEDATU, los ONAVIS e INSUS. El convenio de colaboración para conjuntar voluntades, acciones, capacidades y recursos tiene el objetivo de coadyuvar en el diseño y ejecución de proyectos que promuevan, faciliten y fortalezcan la autoproducción de vivienda.

^{2/} Incluyen las acciones realizadas por la CONAVI, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la Sociedad Hipotecaria Federal y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).



UMAs); 46.4% son mujeres y 8% personas adultas mayores. Del total de las acciones realizadas, 93.2% fueron para ampliación o mejoramiento de la vivienda.

- Para impulsar la provisión de asistencia técnica integral para la autoproducción, el 28 de enero de 2021, se lanzó la plataforma “Decide y Construye” (<https://decideyconstruye.gob.mx>), que a poco más de un año de su lanzamiento tuvo más de 1.3 millones de consultas. En la siguiente fase de la plataforma se puso en marcha #PorMiRumbo,^{1/} una herramienta georreferenciada de servicios que proporciona información oportuna a las familias respecto a servicios de asistencia técnica, financiamiento y casas de materiales. Al 30 de junio la plataforma recibió 13,500 visitas.
- A través del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda, se actualizó la información y se generó un módulo destinado a la política de vivienda con la finalidad de reforzar la generación y difusión de información para la adecuada planeación y evaluación. De enero a marzo de 2022, se diseñó el Módulo de Seguimiento a la Política Nacional de Vivienda que reporta el cumplimiento trimestral del Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2021-2024; al primer trimestre de 2022 se tuvo un avance general del programa de 91.2%; además de los indicadores complementarios para cada uno de los elementos de la vivienda adecuada.^{2/}

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) opera el Programa de Vivienda Social (PVS) que tiene por objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda.

Los subsidios son entregados de forma directa a las personas beneficiarias, lo que permite que tengan

control tanto del ejercicio de los recursos, como de los procesos de su propia obra.

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, en el PVS se tuvieron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 9,962 subsidios con una inversión de 1,415.2 millones de pesos; el total de las acciones de vivienda reportadas fueron operadas a través del esquema de Subsidio CONAVI. Cabe señalar que, 31% (3,088 subsidios) se otorgaron en el marco del Proyecto Emergente de Vivienda.
- De la inversión total: 14% (1,439 subsidios) se destinó a mejoramientos de vivienda, 30% (2,974 subsidios) para acciones de ampliación de vivienda, 24% (2,357 subsidios) para atender necesidades de vivienda nueva, 28% (2,790 subsidios) para la atención de necesidades específicas de la población como son reconstrucción parcial y total de vivienda y 4% (402 subsidios) para renta de vivienda.
- Del total de los subsidios, 63.2% se destinaron a mujeres y 25.8% se canalizaron a personas adultas mayores.
- Los subsidios fueron destinados a 150 municipios en 20 entidades federativas: Baja California, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Con el propósito de garantizar el derecho a la vivienda adecuada, se impulsaron y fortalecieron acciones de vivienda con los organismos de vivienda subnacionales.

- El 1 de abril de 2022 se firmó un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda para impulsar e intercambiar información relacionada con los objetivos y metas de la Política Nacional de Vivienda.
- El 1 de marzo de 2022 se capacitó a los Organismos Estatales de Vivienda para dar a conocer el PNV

^{1/} <https://registrodc.ruv.org.mx/mapa/mapa-servicios>

^{2/} Estos productos se encuentran disponibles en <https://sniiv.sedatu.gob.mx/>



2021-2014, en el que participaron 22 servidores públicos provenientes de ocho entidades federativas.^{1/}

Se capacitó a funcionarios de los gobiernos de entidades federativas^{2/} a través de la plataforma del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, para impulsar la política de vivienda actual. De septiembre a octubre de 2021, se impartió el “Curso Gestión de Suelo y Política de Vivienda” en el que participaron más de mil servidores públicos y, en mayo de 2022, se abrió el curso de “Política Pública de Vivienda: la autoproducción de vivienda a nivel local” en el que se inscribieron 678 personas, 51% hombres y 49% mujeres, de las cuales 306 son servidores públicos, y de estos, 66% provienen de gobiernos municipales.

Logros del Programa de Vivienda Social

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2022 se otorgaron 183,364 subsidios, y se atendieron 715,120 personas, a través de mejoramientos, ampliaciones, viviendas nuevas por autoproducción, adquisiciones de vivienda nueva y usada, reparaciones totales y parciales de vivienda, con una inversión total de 10,844 millones de pesos (incluye acciones de vivienda social de mejoramiento urbano).

FUENTE: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

ACCIONES INSTRUMENTADAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2

Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV-2

(COVID 19), a partir de 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país, con el objetivo de contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).^{3/}

El Proyecto Emergente de Vivienda es operado a través del PVS, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se otorgaron 3,088 subsidios con una inversión de 236.9 millones de pesos en nueve estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, México, Morelos, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Del total de subsidios, 66% se destinaron a mujeres y 22% se otorgaron a personas adultas mayores.
- La distribución de subsidios por tipo de apoyo fue la siguiente: 76% se dirigió a la atención de necesidades de ampliaciones de vivienda y 24% se destinaron a mejoramientos.^{4/}

^{1/} Los estados participantes fueron Campeche, Colima, Chihuahua, Aguascalientes, Michoacán, Querétaro, Nuevo León y San Luis Potosí.

^{2/} Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{3/} La SEDATU estableció los municipios prioritarios a través de la Estrategia para Orientar Acciones del Ramo 2022, disponible en https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/Estrategia-general-para-orientar-obras-y-acciones-del-Ramo-15-en-2022_UPDI.pdf

^{4/} Cifras disponibles en <https://siesco.conavi.gob.mx/>

PROGRAMA MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR “TANDAS PARA EL BIENESTAR”

El Programa Microcréditos para el Bienestar, conocido como “Tandas para el Bienestar”, respalda la iniciativa, creatividad y productividad de las personas que operan un micronegocio en beneficio de sus familias y de sus comunidades. Además, fomenta la consolidación de las actividades productivas de las personas que cuenten o inicien con un micronegocio no agropecuario, por medio de la entrega de apoyos económicos (tandas) y mediante actividades de asesoría y capacitación.

El programa está dirigido principalmente a la población que presenta limitantes para consolidar sus actividades productivas, con un enfoque de justicia social, la cual pretende mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas; así como apoyar a las personas más necesitadas y reactivar la economía nacional desde abajo y para todos.

Tiene cobertura nacional, prioriza los municipios y las localidades que presentan media, alta y muy alta marginación, y/o presencia de población indígena o afroamericana, y/o altos índices de violencia.

En 2022, el programa opera con recursos provenientes de los reembolsos que realizan las personas beneficiarias, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se dispersaron 88,789 tandas por 767.4 millones de pesos. De los cuales 30,103 pertenecen a Tandas de primer nivel^{1/} (180.6 millones de pesos) y 58,686 de segundo nivel (586.8 millones de pesos).

^{1/} El objetivo del programa es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social. Los créditos iniciales (primer nivel) serán de 6 mil pesos y al término de un año, si el crédito ha sido pagado, el beneficiario podrá acceder a otro préstamo (segundo nivel) por 10 mil pesos; en el siguiente ciclo (tercer nivel) la cantidad a financiar será de 15 mil pesos y el tope máximo será de 20 mil pesos. El gobierno federal dispone de seis mil millones de pesos para financiar este programa.

- Se llevaron a cabo 5,804 cursos de manera presencial en las 32 entidades federativas, con un aforo de 70,561 personas beneficiarias. Los principales temas fueron; Presupuesto, Ahorro y Crédito, Hogar y Negocio, Administración del Negocio, Modelo del Negocio y Cultura Contributiva.

PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR (Septiembre de 2021 a junio de 2022)

Entidad federativa	Apoyos cobrados	Importe (millones de pesos)
Aguascalientes	784	7.41
Baja California	1,101	10.8
Baja California Sur	313	2.4
Campeche	3,049	21.9
Chiapas	10,466	81.1
Chihuahua	981	9.4
Ciudad de México	2,069	17.5
Coahuila	371	3.2
Colima	354	3.2
Durango	1,210	11.5
Guanajuato	1,378	13.2
Guerrero	7,541	63.4
Hidalgo	2,963	27.9
Jalisco	2,103	20.3
México	5,414	46.3
Michoacán	3,626	32.9
Morelos	2,532	21.8
Nayarit	838	7.64
Nuevo León	627	5.8
Oaxaca	7,800	72.6
Puebla	4,723	43.3
Querétaro	740	7.1
Quintana Roo	1,338	11.0
San Luis Potosí	1,470	13.8
Sinaloa	1,786	16.9
Sonora	812	7.3
Tabasco	6,014	44.7
Tamaulipas	2,740	25.0
Tlaxcala	2,761	24.4
Veracruz	7,679	63.9
Yucatán	2,210	19.3
Zacatecas	996	9.1

FUENTE: Secretaría de Bienestar.



Logros del Programa Microcréditos para el Bienestar

- Atención prioritaria a mujeres. De enero de 2019 a junio de 2022, del total de tandas otorgadas 76% fueron destinadas a mujeres, lo que significó 823,421 tandas por un monto equivale a 5,135.8 millones de pesos.
- Atención a población indígena. De enero de 2021 a junio de 2022, de las 327,230 tandas que se han entregado, 42,555 tandas fueron otorgadas a personas pertenecientes a comunidades indígenas, lo que representa 13%.
- De enero de 2019 a junio de 2022 fueron otorgadas 1,174,348 tandas, lo que superó la meta de 1 millón de tandas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Cabe señalar que las tandas otorgadas son a la palabra, sin intermediarios, con tasa de interés de 0% y pueden recibirse hasta en cuatro ocasiones por una misma persona beneficiaria (siempre y cuando esta haya reembolsado el apoyo previo). El reembolso tiene un plazo de 10 meses con un mes de gracia inicial.

El programa atendió a la población beneficiaria por medio de dos modalidades:

- Modalidad Consolidación, atiende a personas mayores de 30 años que manifiestan contar con un micronegocio, con más de seis meses de operación, cuya actividad no sea agropecuaria.
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022, se entregaron 1,227 apoyos de primer nivel, equivalentes a 7.3 millones de pesos.
- Modalidad Mes 13 Jóvenes Construyendo el Futuro, atiende a personas egresadas del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que manifestaron su interés por iniciar un micronegocio no agropecuario y que finalizaron un curso de capacitación para iniciar un micronegocio o algún otro tema relativo al manejo de un negocio.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se otorgaron 28,876 apoyos de primer nivel, equivalentes a 173.2 millones de pesos.

Entre las características socioeconómicas de la población atendida con el programa, se distingue el rango de edad de 20 a 30 años y las actividades productivas estuvieron vinculadas a la venta de abarrotes, bebidas y alimentos, cocina económica/fonda, restaurante o cafetería, y venta por catálogo, entre otros.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, el programa se enfocó en brindar atención a los habitantes de nueve entidades federativas;^{1/} que se caracterizaron por tener altos o muy altos índices de marginación en su población.

Para el ejercicio fiscal 2022, el programa operó con los reembolsos realizados por las personas beneficiarias que cumplieron con su palabra, alojados en el Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar.

**PROGRAMA MICROCRÉDITOS PARA EL BIENESTAR
POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
(Septiembre de 2021 a junio 2022)**

Actividad	Personas
Abarrotes	5,252
Café internet	452
Calzado	574
Carpintería	409
Cocina económica, Fonda, Restaurante o Cafetería	2,506
Costurera	457
Diseño, Serigrafía	273
Estética o Peluquería	1,650
Mecánico	584
Otros servicios	61,961
Paperería	1,110
Producción de Alimentos, Bebidas y Tabaco	1,033
Producción de artesanías	1,199
Producción de Textiles, Vestido, Cuero y Piel	643
Puesto de Mercado	1,332
Tianguis	1,555
Venta de Bebidas y Alimentos	4,029
Venta por Catálogo	2,659
Total	88,789

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

^{1/} Chiapas, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

DISEÑO DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

El Estado, como rector de la política educativa, promueve una educación de calidad con equidad, como derecho de todos los mexicanos. Por ello, asumió la iniciativa de articular acciones puntuales, en el ámbito educativo, bajo los principios de universalidad, gratuidad, laicidad, obligatoriedad, democracia, integralidad, equidad y excelencia, que garanticen un mayor crecimiento social, político y económico del país.

La educación impulsa un nuevo modelo de desarrollo basado en el bienestar de las personas y, por lo tanto, contribuye a reducir la pobreza y mitigar los altos niveles de violencia que se viven en el país.

El derecho a la educación constituye un valor integral fortalecido por la presente administración, comprometida a garantizar la plena realización de los individuos, puso en marcha acciones determinantes mediante las cuales se forman mexicanas y mexicanos resilientes, responsables, con sentido comunitario y de solidaridad, conciencia ambiental y salud personal, respeto por la diversidad cultural y un profundo respeto por la Patria.

Dado que la educación es un derecho humano fundamental que repercute en la vida de los individuos, ante las condiciones excepcionales ocasionadas por la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV-2, resultó indispensable el apoyo a los alumnos en su tránsito académico, con lo que se salvaguardó la integridad de los actores del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Por lo anterior, con el objeto de dar continuidad al servicio público educativo, se publicó el Acuerdo número 23/08/21 mediante el cual se establecieron las disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar

2021-2022^{1/} y, con ello, se reanudaron las actividades educativas de forma presencial, responsable y ordenada.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) fortaleció el Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE) a fin de que se consolide como un elemento del Sistema Nacional de Planeación. Lo anterior, ha permitido integrar en una sola plataforma la información del sector educativo para registrar y actualizar las acciones de cada una de las áreas de las unidades administrativas, de tal forma que se realice un seguimiento detallado de los programas presupuestarios que operan.

Se contó con la Plataforma de Apoyo para la Planeación y Programación (PAPP), la cual almacena documentos que sirven de soporte a las unidades administrativas para que realicen la revisión y actualización de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). En 2021, la PAPP se migró a la plataforma del SIPSE como un módulo adicional y la información se puede desplegar por año a partir de 2016.

- La MIR es la herramienta metodológica de planeación estratégica que permite dar seguimiento al logro de los objetivos de la SEP, a través de los indicadores de desempeño.
- Se cuenta con 175 MIR asociadas a la planeación nacional y sectorial que incorporan 1,567 indicadores de desempeño con corte al 30 de junio de 2022.

LEYES REGLAMENTARIAS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA EDUCATIVA

Para continuar con la consolidación y la armonización de las acciones con la Reforma Constitucional Educativa de 2019, se publicaron

^{1/} Disponible en la liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021#gsc.tab=0



ajustes en el marco normativo del sector a través del Diario Oficial de la Federación (DOF):^{1/}

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, (DOF 15/09/20).^{2/}
- Acuerdo número 02/02/22 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la impartición del Tipo Medio Superior mediante la Opción de Educación Dual, (DOF 18/02/22).^{3/}
- Acuerdo número 04/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2022, (DOF 28/02/22).^{4/}
- Acuerdo número 05/02/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa la Escuela es Nuestra para el ejercicio fiscal 2022. (Modificado mediante el Acuerdo número 08/04/22).^{5/}
- Acuerdo número 07/03/22 por el que se emite la Política Nacional de Educación Inicial, (DOF 18/03/22).^{6/}
- Acuerdo número 09/06/22 por el que se establecen los calendarios escolares para el ciclo lectivo 2022-2023, aplicables en toda la república para la educación preescolar, primaria, secundaria,

normal y demás para la formación de maestras y maestros de educación básica, (DOF 03/06/22).^{7/}

ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN ANTE EL COVID 19

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se dio cumplimiento a los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2, que determinaron las secretarías de Salud y de la Función Pública ante la pandemia.^{8/} Lo anterior, debido a que las tecnologías de la información y comunicación permitieron que la SEP estableciera modalidades de trabajo que no requerían de manera necesaria la presencia del personal en el centro laboral, lo que redundó en la mejora de la eficacia y eficiencia de los recursos humanos y en la protección de la salud de la ciudadanía, así como de los servidores públicos y sus familias.

Se instrumentaron horarios laborales escalonados con la alternancia del personal, y asegurar el debido cumplimiento de las atribuciones, programas y objetivos institucionales.

Para el caso de las escuelas, el inicio del ciclo escolar 2021-2022 marcó la reanudación de las actividades escolares de manera presencial. Dichas acciones clave se definieron en la Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas, elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Salud y la SEP.^{9/}

^{1/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0

^{2/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5600454&fecha=15/09/2020#gsc.tab=0

^{3/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643226&fecha=18/02/2022#gsc.tab=0

^{4/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643990&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0

^{5/} Disponible en la liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5650588&fecha=28/04/2022#gsc.tab=0

^{6/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5646122&fecha=18/03/2022#gsc.tab=0

^{7/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5654167&fecha=03/06/2022#gsc.tab=0

^{8/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5617308&fecha=30/04/2021#gsc.tab=0

^{9/} Disponible en la liga electrónica: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021#gsc.tab=0



ACCIONES CLAVE PARA EL REGRESO RESPONSABLE Y ORDENADO A LAS ESCUELAS

- I. Integrar y activar los Comités Participativos de Salud Escolar (CPSE) en las escuelas de los tipos básico, medio superior y superior, quienes deberán establecer comunicación con su centro de salud más cercano cuando se requiera;
- II. Establecer filtros de salud: en casa, en la entrada de la escuela y en el salón de clases;
- III. Lavar las manos con agua y jabón y uso de gel antibacterial;
- IV. Usar el cubrebocas de manera correcta sobre nariz y boca;
- V. Mantener la sana distancia;
- VI. Dar mayor uso a los espacios abiertos;
- VII. Suspender cualquier tipo de ceremonias o reuniones que concentren a la comunidad escolar;
- VIII. Avisar inmediatamente a las autoridades competentes, en caso de que se detecte o se sospeche que alguna persona presente algún signo o síntoma respiratorio relacionado con el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), y
- IX. Procurar entre las y los educandos y docentes apoyo socioemocional y promover, entre otros, el curso en línea de SEP-SALUD “Retorno Seguro” climss.imss.gob.mx.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Por su parte, la estrategia Aprende en Casa, continúa con la difusión de contenidos educativos alineados con los planes y programas de estudio vigentes desde distintos medios de comunicación, entre ellos, televisión, radio e Internet, y cuenta con 12 protocolos de actuación que responden a los requerimientos de producción, postproducción y transmisión de programas educativos para responder en contextos de emergencia.

PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

1. Protocolo de actuación para determinar las responsabilidades y acciones de las dependencias y entidades involucradas.
2. Protocolo de actuación para realizar producción y transmisión de los programas educativos en televisión y radio.
3. Protocolo para registrar el número de programas televisivos y radiofónicos.
4. Protocolo para el registro del número de programas televisivos y radiofónicos a producir.
5. Protocolo para registrar el número de programas radiofónicos transmitidos.
6. Protocolo de actuación que incluya un procedimiento de la logística de distribución de los cuadernillos de trabajo en zonas rurales.
7. Protocolo de actuación para registrar el número de alumnos beneficiados por los cuadernillos de trabajo en zonas rurales.
8. Protocolo de actuación para seleccionar los temas a incluir en los contenidos y materiales educativos.
9. Protocolo de actuación para determinar el procedimiento de capacitación docente y estadísticas de maestros capacitados.
10. Protocolo de actuación para identificar y cuantificar la cobertura de alumnos de educación básica beneficiados con los programas de educación a distancia y semipresencial.
11. Protocolo de actuación para reflejar el presupuesto que se destine a la planeación, producción, postproducción y transmisión de programas educativos en formato televisivo y radiofónico.
12. Protocolo de actuación para el registro de alumnos de educación básica que participen en los programas de educación a distancia y semi presencial.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



En educación media superior, se implementaron medidas de apoyo de carácter académico y administrativo, así como de soporte psicológico y emocional. Las estrategias de atención a la comunidad educativa estuvieron orientadas, primero, a preservar la vida de las y los estudiantes y sus familias, y segundo, a evitar la deserción.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA

Durante el periodo que duró el confinamiento por la emergencia sanitaria generada por el COVID 19, quedó de manifiesto la importancia de contar con una sola plataforma tecnológica de información que responda a las demandas de la SEP. La oportunidad de la información representó un papel preponderante, ya que proporcionó evidencia para la toma de decisiones, y permitió el acceso e intercambio inmediato, con los datos disponibles en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

El SIGED, mediante su plataforma, fortaleció los procesos de planeación, administración y evaluación del SEN, mediante la integración de información de estudiantes, docentes y personal, centros de trabajo y documentos académicos oficiales. De igual forma, contribuyó con la descarga administrativa, la transparencia y rendición de cuentas, así como con el apoyo de las autoridades educativas locales y federal.

La SEP, a través del SIGED, continuó con la implementación de soluciones automatizadas para integrar en la plataforma los registros administrativos, nominales y estadísticos más relevantes del SEN.

- Para los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, al 30 de junio de 2022, se alcanzaron las siguientes cifras:^{1/}

^{1/} Información transferida al Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) por las autoridades educativas locales responsables de la operación de los sistemas de control escolar.

- 42.5 millones de estudiantes únicos de educación básica, con registros históricos desde el ciclo escolar 2015-2016.
- 2.29 mil millones de resultados de evaluaciones históricas, en educación básica, desde el ciclo escolar 2016-2017 y 1.1 millón de regularizaciones de ciclos anteriores. Durante el ciclo escolar 2021-2022 se incorporaron 121 millones de resultados de evaluaciones correspondientes al primer y segundo periodo.
- 3.4 millones de procesos de traslados de estudiantes de educación básica a otra escuela, con serie histórica desde el ciclo escolar 2016-2017. Para el ciclo escolar 2021-2022 se contó con 156 mil procesos de traslados.
- A partir del ciclo escolar 2019-2020, comenzó la incorporación de los registros administrativos de estudiantes en educación media superior de los subsistemas coordinados por la SEP, de inicio y cierre de los periodos establecidos por cada institución.
 - 1.86 millones de registros académicos de estudiantes de educación media superior, correspondientes al inicio y cierre de cada periodo del ciclo escolar 2021-2022.
 - 2 millones de plazas de pago federal, con información quincenal histórica desde 2015.
 - 746.4 mil plazas de pago estatal, con información mensual histórica a partir de la segunda quincena de mayo de 2018.
 - 347,046 centros de trabajo (activos), de los cuales 274,214 corresponden a escuelas (activas) de todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas.

A través del **Módulo Electrónico de Certificación (MEC)** se emitieron 34,436,173 documentos electrónicos de certificación, con registro histórico desde el ciclo escolar 2018-2019: 31,192,712 de educación básica, 2,754,477 de educación media superior, 478,159 de educación superior y 10,825 documentos de educación normal.



GASTO NACIONAL EN EDUCACIÓN

En 2021 el **Gasto Nacional en Educación (GNE)** fue de 1,472,128.8 millones de pesos; en 2022, los recursos destinados para este rubro pasaron a un monto programado de 1,516,328.9 millones de pesos. Del total del GNE programado, 942,924.9 millones de pesos son de origen federal, 247,865.8 millones de pesos de origen estatal y municipal, y 325,538.1 millones de pesos de fuentes privadas.^{1/} Para el ciclo escolar 2021-2022, se considera un gasto federal de 23.9 miles de pesos por alumno para educación básica; en educación media superior de 28.4 miles de pesos, y en educación superior de 54.3 miles de pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

El **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** tiene por objeto apoyar a las entidades federativas con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones que, en materia de educación básica y normal permite un mejor control de los recursos.

Para el ejercicio 2022, el presupuesto asignado al FONE del Ramo General 33, para cubrir el pago de los trabajadores que ocupan las plazas transferidas de los servicios de educación básica y normal, incluyen el incremento salarial presupuestado y la creación de plazas por 436,924 millones de pesos.

A junio de 2022 se tuvo un avance en el ejercicio por un monto de 186,334 millones de pesos.

^{1/} Se refiere a los gastos que realizan las familias en educación como transporte, útiles escolares, colegiaturas, entre otras. La información corresponde a estimaciones realizadas con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que se levanta cada dos años.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO, 2016 A 2022 (Millones de pesos)

Año	Número de plazas	Gasto ejercido
2016	1,794,305	354,963
2017	1,794,817	363,338
2018	1,770,661	375,683
2019	1,779,714	390,328
2020	1,745,122	402,879
2021	1,789,483	415,648
2022 ^{1/}	1,789,641	186,334

^{1/} Cifras de gasto de enero a junio de 2022.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

LEY FEDERAL DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la SEP continuó con las acciones para evitar la duplicidad de funciones y mejorar la eficacia de éstas, lo que originó la necesidad de adecuar organizacional y funcionalmente la estructura orgánica en más de 50%, por medio de la cancelación de unidades administrativas, la reasignación de funciones, cambio de denominación y de líneas de mando.

- La estrategia de la descentralización dio inicio en mayo de 2022 y se contempló desarrollarla en tres etapas, la primera de ellas fue la instalación de Unidades Responsables del Sector Central de la Secretaría en tres inmuebles ubicados en el estado de Puebla. Se estima la conclusión de esta primera etapa a finales de noviembre del mismo año. La segunda y tercer etapas consisten en la búsqueda de inmuebles federales en dicha entidad federativa, así como las adecuaciones necesarias, para poder cumplir con las capacidades y condiciones requeridas para la adecuada reubicación del personal contemplado en cada una de dichas etapas.
- Al 30 de junio de 2022 se contó con la aprobación y registro de la estructura orgánica, que considera la eliminación de una subsecretaría, una jefatura de unidad, las 31 delegaciones federales y dos direcciones generales, así como la



conversión y reubicación de seis direcciones generales. Se encuentran en trámite de autorización la conversión de cinco plazas de mando.

- La estructura orgánica del sector central quedó conformada por 992 plazas de mando y enlace; 7,088 operativas de base; 2,370 operativas de confianza; 24,940 operativas homologadas de base y 209 operativas homologadas de confianza, así como 49,558 docentes (31,530 plazas de jornada docentes y 379,603 horas equivalentes a 18,028 códigos federales de puesto en la estructura ocupacional del sector central de la Secretaría de Educación Pública).

MATRÍCULA Y COBERTURA EDUCATIVA

El SEN ofrece una gran variedad de opciones educativas a la población, en sus diferentes modalidades, tanto en escuelas públicas como privadas, que durante el inicio del ciclo escolar 2021-2022 se condujeron bajo el esquema de educación a distancia, implementado en el ciclo escolar previo, derivado de la pandemia del COVID 19. Conforme fue cediendo la emergencia sanitaria, se logró regresar gradualmente a las aulas de manera presencial y escalonada.

- En el ciclo escolar 2021-2022 se registró una matrícula de casi 33 millones de estudiantes en la modalidad escolarizada de los tres tipos educativos: básico, medio superior y superior, atendidos por dos millones de docentes, de 255,537 escuelas. Adicional a la matrícula atendida en servicios escolarizados, se otorgó el servicio de educación media superior y superior a 1.4 millones de jóvenes con la modalidad no escolarizada, lo que suma una matrícula total de 34.4 millones de alumnos.
- La matrícula de escuelas públicas representó 85.6% de los alumnos, mientras que 14.4% restante se concentró en escuelas privadas.

- Durante el ciclo escolar 2021-2022 se atendieron 1.4 millones de alumnos en los servicios de capacitación para el trabajo.

MATRÍCULA POR TIPO EDUCATIVO Y SOSTENIMIENTO

(Ciclos escolares 2019-2020 a 2021-2022)

Tipo educativo / sostenimiento	2019-2020	2020-2021	2021-2022
Total (modalidades escolarizada y no escolarizada)	35,729,114	34,933,939	34,413,485
Público	30,111,814	29,991,676	29,461,792
Privado	5,617,300	4,942,263	4,951,693
Modalidad escolarizada	34,459,623	33,612,855	32,979,551
Público	29,431,316	29,295,742	28,728,333
Privado	5,028,307	4,317,113	4,251,218
Educación Básica ^{1/}	25,253,306	24,597,234	24,113,780
Público	22,378,681	22,203,400	21,735,323
Privado	2,874,625	2,393,834	2,378,457
Educación Media Superior	5,144,673	4,985,005	4,861,091
Público	4,211,125	4,210,737	4,126,344
Privado	933,548	774,268	734,747
Educación Superior	4,061,644	4,030,616	4,004,680
Público	2,841,510	2,881,605	2,866,666
Privado	1,220,134	1,149,011	1,138,014
Modalidad no escolarizada	1,269,491	1,321,084	1,433,934
Público	680,498	695,934	733,459
Privado	588,993	625,150	700,475
Educación Media Superior	399,935	368,494	369,503
Público	374,614	346,273	348,051
Privado	25,321	22,221	21,452
Educación Superior	869,556	952,590	1,064,431
Público	305,884	349,661	385,408
Privado	563,672	602,929	679,023
Servicio educativo			
Capacitación para el trabajo ^{2/}	1,715,576	1,336,288	1,386,693
Público	1,518,376	1,190,227	1,234,808
Privado	197,200	146,061	151,885

^{1/} Incluye educación inicial.

^{2/} Cifras preliminares para el ciclo escolar 2021-2022. Los cursos de capacitación para el trabajo no se suman a la matrícula del Sistema Educativo Nacional dado que no constituyen un nivel educativo sino un servicio.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.



- El indicador de cobertura^{1/} proporciona información sobre los estudiantes inscritos en algún tipo educativo, respecto del grupo de edad típico determinado para cursarlo. Este indicador, bajo la modalidad escolarizada, durante el ciclo escolar 2021-2022 en educación básica, registró a 90.5% de la población entre tres y 14 años; en educación media superior a 72.9% de los jóvenes de 15 a 17 años y en la licenciatura de educación superior -técnico superior, normal y licenciatura-, alcanzó una cobertura en los jóvenes de entre 18 y 22 años de 34.5%.

El SEN considera a la eficiencia del sistema como una de las estrategias para elevar la calidad y pertinencia de la educación en los diferentes tipos, niveles y modalidades, este indicador se calcula por medio del número de alumnos que egresan de un determinado nivel educativo en un ciclo escolar, por cada cien alumnos de la cohorte escolar inicial^{2/} de educación primaria. En el ciclo escolar 2020-2021 se alcanzó una eficiencia del sistema de 96.7% en primaria, 85.9% en secundaria; y 56.7% en educación media superior, lo que representó incrementos de 0.7, 1.4 y 0.5 puntos porcentuales, respectivamente, al compararlo con el ciclo escolar 2019-2020.

^{1/} Para el cálculo de la cobertura se utilizan dos fuentes de información: la estadística educativa captada mediante el Cuestionario Estadístico Formato 911 de la SEP y las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO). La serie histórica de las proyecciones de población se actualizó en septiembre de 2018, por lo que se reconstruyeron las cifras de este indicador.

^{2/} Cohorte escolar inicial se refiere al nuevo ingreso del ciclo escolar en el cual los alumnos inician la educación primaria antes de terminar cada nivel educativo, para el caso de primaria se refiere a cinco ciclos antes; para secundaria, ocho ciclos antes; y para media superior es de 11 ciclos antes.

REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS Y SUS ASOCIACIONES

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, los trámites relacionados con el **Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)** continuaron de manera remota mediante la plataforma digital denominada Sistema de administración de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior (SISRVOE). Las solicitudes de legalización de firmas de documentos escolares, revalidaciones, equivalencias, certificados nacionales de nivel de idioma y títulos fueron resueltos por medio de un esquema mixto que utilizó medios digitales de comunicación y atención presencial, para salvaguardar la integridad de los usuarios y colaboradores de la SEP.

- Se recibieron 4,073 solicitudes de Reconocimiento de Saberes Adquiridos, de las cuales se atendió 90%.
- El servicio de acreditación de conocimientos impacta en promedio a 3,500 personas por año, lo que genera tres mil documentos académicos anuales, lo cual contribuye a la disminución de la brecha del rezago educativo en nuestro país.

Se autorizaron y consensuaron por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES) y por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), los Lineamientos Generales que regulan el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema Nacional de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos, para facilitar la comprensión de cada cualificación existente en los niveles y tipos educativos comprendidos en el SEN, lo que permite a los individuos, su tránsito, permanencia y, en su caso, acceso al sector laboral o profesional, continuando con los trabajos en coordinación con las áreas involucradas para su formalización.



RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR (RVOE)
(Periodo 1-09-2021 a 30-06-2022)

Trámites	Recibidos ^{1/}	Otorgados ^{1/}	En proceso	Negados
Total	1,715	1,092	1,640	452
Nuevo RVOE	1,715	1,092	1,640	452
Cambio Titular	0	0	0	0
Nuevo plantel	0	0	0	0

^{1/} Los trámites de RVOE recibidos durante el periodo pueden no coincidir con el total de los RVOE otorgados, en proceso o negados, ya que pueden incluir trámites iniciados en el periodo anterior, que no están sumados en el total de los RVOE recibidos. El total de RVOE otorgados coincide con los datos registrados en www.sirvoes.sep.gob.mx

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

Una vez publicada la Ley General de Educación Superior en el DOF el 20 de abril de 2021, fue necesario establecer los nuevos criterios y lineamientos para el otorgamiento del RVOE a instituciones particulares; ante ello, en coordinación con las unidades administrativas competentes, se realizaron mesas de trabajo.

- Se cuenta con los proyectos de actualización y creación de normatividad aplicable que se ajuste a las nuevas disposiciones para el otorgamiento de RVOE, mismos que se encuentran en proceso de revisión para obtener una versión final que pueda ser remitida para su publicación.

Las plataformas tecnológicas educativas denominadas **Módulo Electrónico de Certificación (MEC)** y **Módulo Electrónico de Titulación (MET)**, se consolidan como herramientas de apoyo para fortalecer el uso de las tecnologías de la información y comunicación en los procedimientos de autenticación de documentos que expiden las instituciones particulares de educación superior con RVOE.

- Con la implementación de estos componentes, se privilegia la adecuada transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, ya que el procedimiento es lineal, así como sistematizado, lo que impide la participación de servidores públicos en el proceso, y garantiza al ciudadano un trato

equitativo, sin importar su situación económica, política y social.

AUTENTICACIÓN DE TÍTULOS, GRADOS Y DIPLOMAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR
(Ciclo escolar 2021-2022)

Trámites	Títulos	Diploma (Especialidad)	Grado (Maestría y Doctorado)	Total
Total	165,804	6,254	61,302	233,360
Autenticados	165,804	6,254	61,302	233,360
Pendientes	0	0	0	0

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se priorizó el apoyo a las instituciones educativas en la implementación de la autenticación de documentos académicos por medio del uso de las plataformas MEC y MET. Se dio seguimiento a 357 instituciones particulares, de las cuales se logró la incorporación de 190 instituciones al MEC y 167 al MET.

SERVICIOS UNIVERSALES Y GRATUITOS DE EDUCACIÓN

ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

La SEP, continuó el desarrollo de los distintos componentes de la **Estrategia Nacional para la Atención de la Primera Infancia (ENAPI)**, por ejemplo, el sistema nominal y la Ruta Integral de Atenciones.

De manera transversal, se elaboraron los Lineamientos para la atención de la Primera Infancia Indígena, Afrodescendiente y Migrante, que benefició a 448,615 niñas y niños atendidos por 22,289 docentes en 12,156 escuelas o centros de educación migrante.

- El propósito general del **Programa Nacional de Educación Inicial (PNEI)** es crear condiciones para la provisión de servicios de calidad, que fomenten el desarrollo y atención integral de los infantes de cero a tres años, con tres propósitos específicos:



- Expandir la cobertura de los servicios de educación inicial, para dar prioridad a niñas y niños en condición de vulnerabilidad y en riesgo de exclusión.
- Mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen en las modalidades escolarizada y no escolarizada de educación inicial.
- Promover en las familias el desarrollo de prácticas de crianza enriquecidas y vínculos afectivos sólidos.
- El Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) forma parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), mismas que permitió la construcción de la Política Pública de Atención a la Primera Infancia y la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la ENAPI.

EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL

El Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)^{1/} proporciona atención a las necesidades de seguridad y protección civil en 202 Centros de Atención Infantil (CAI) de la SEP. En el ciclo 2021-2022 atendió a 12,024 niñas y niños lactantes y de maternal, así como a 15,084 de educación preescolar.

- Al inicio del periodo escolar 2021-2022 el PEEI capacitó a 25,671 agentes educativos de educación inicial en 31 entidades federativas, en la cuales no se incluye a Querétaro que decidió no ser beneficiado por el PEEI 2021.
- Se instruyó a 4,686 agentes educativos del Programa Visitas a los Hogares, lo que benefició a

^{1/} La información se genera mediante las bases de datos de beneficiarios que entregan las autoridades estatales a la Dirección General de Desarrollo Curricular, las cuales son publicadas en el portal de la Subsecretaría de Educación Básica.

6,200 niñas y niños de 17 entidades federativas.^{2/} Con estas acciones se incrementó 1.1% la cobertura respecto del ciclo escolar anterior.

- Durante el primer trimestre de 2022 se instalaron, para su operación, 124 Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia, lo que representa un incremento de 12% de cobertura en 19 entidades federativas^{3/} en beneficio de 5,870 niñas, niños y sus familias. Los apoyos se dieron por medio del PEEI de los tres niveles de gobierno.
- El modelo pedagógico de educación telesecundaria, para el ciclo escolar 2021-2022, implementó el Programa de Impulso a la Innovación en la Educación Telesecundaria, con el propósito de instrumentar acciones para fortalecer las capacidades técnico-pedagógicas de los docentes y asesores técnico pedagógicos, mediante el conocimiento y uso de los materiales educativos, además del seguimiento a los componentes pedagógicos y operativos de este modelo, en el contexto del regreso paulatino a las aulas.

ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO^{4/}

El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) en la Ciudad de México, para el ciclo escolar 2021-2022, tuvo incorporadas 1,660 escuelas de los niveles educativos de preescolar (653), educación especial

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{4/} El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) no fue considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, por lo que dejó de operar a nivel federal el 31 de diciembre de 2020.



(66), primaria (766) y secundaria (175), y benefició a una población total de 464,788 estudiantes.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Con objeto de formar estudiantes con las competencias que les permitan acceder a la educación superior, al igual que al mercado laboral, la educación media superior ofrece sus servicios por medio de tres grandes modelos educativos: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico; los cuales operan en ocho distintos subsistemas con diferentes tipos de control administrativo y presupuestal.

Durante el ciclo escolar 2021-2022 se atendió a 4.8 millones de estudiantes (14.7% de la matrícula del SEN), con el apoyo de 419,513 docentes en 21,346 escuelas; lo que representó una cobertura de 72.9% en la población típica de 15 a 17 años.

- Se registraron 369,503 estudiantes en la modalidad no escolarizada, con lo cual la cobertura total fue de 78.4%; es decir, 1.8 puntos porcentuales menos, respecto del ciclo escolar 2020-2021, lo cual se explica por la dificultad en el proceso de ingreso que ocasionó la pandemia del COVID 19.

En el ciclo escolar 2020-2021 la educación media superior registró un abandono escolar de 11.6%; mientras que la eficiencia terminal fue de 64.9%.

- El Colegio de Bachilleres (COLBACH), en sus 20 planteles contó con una matrícula de 92,682 alumnos; 49,560 mujeres y 43,122 hombres.
- En el ciclo escolar 2021-2022 el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) atendió a 309,717 alumnos en el país.
- El Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI) con tres planteles ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara, atendió a 5,059 alumnos.
- Los planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias

del Mar (DGETAyCM) con 635 centros educativos registró una matrícula de 197,883 alumnos.

- Las Preparatorias Federales por Cooperación (PREFEKO) brindaron servicio a 29 mil estudiantes en 104 escuelas, con presencia en 20 entidades federativas.^{1/} Por su parte, las Preparatorias Estatales por Cooperación (PREECO)^{2/} atendieron a 28 mil alumnos en sus 233 planteles.
- La Dirección General del Bachillerato opera 43 planteles (39 Centros de Estudios de Bachillerato, tres Preparatorias Federales Lázaro Cárdenas y el Centro de Estudios de Bachillerato del Centro Nacional de Desarrollo y Talentos Deportivos y Alto Rendimiento) ubicados en 24 entidades federativas.^{3/} La matrícula fue de 33,062 estudiantes.
- Los Colegios de Bachilleres de los estados (COBAES) son un subsistema coordinado por la Dirección General del Bachillerato (DGB), con 1,215 planteles y una matrícula de 678,771 estudiantes.
- Los 671 planteles de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEs) están presentes en 30 entidades federativas, excepto Colima y Ciudad de México. En el ciclo escolar 2021-2022 registraron una matrícula de 430,692 alumnos.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Con presencia en los estados de Campeche, Colima, México, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas.

^{3/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



SERVICIO NACIONAL DE BACHILLERATO EN LÍNEA

El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea ofrece la modalidad no escolarizada y de opción virtual, la cual permite ampliar las oportunidades educativas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para apoyar a los estudiantes que desean concluir este nivel educativo.

- Durante el ciclo escolar 2021-2022, Prepa en Línea-SEP atendió a 163,332 estudiantes; de los cuales 14,118 tenían 17 años o menos, 72,401 alumnos de 18 a 29 años y 76,813 estudiantes de 30 años o más. Este servicio educativo tuvo presencia en 406 de los 790 municipios clasificados con grado de marginación alto y muy alto.
- La **Preparatoria Abierta** es una opción educativa no escolarizada del bachillerato general, que impulsa el estudio independiente y permite la incorporación de personas que desean iniciar, continuar o concluir los estudios de media superior y que no pueden hacerlo en una modalidad escolarizada. Al ciclo escolar 2021-2022 se inscribieron 65 mil estudiantes y se emitieron 15 mil certificados de terminación de estudios.
- La **Educación Media Superior a Distancia (EMSaD)** es un subsistema administrado por la DGB con presencia en 31 estados de la república, excepto en Ciudad de México, con 1,213 planteles y una matrícula de 142,974 estudiantes.

FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFE), ofrece capacitación en 201 Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI); 31 Institutos Estatales de Capacitación para el Trabajo (ICAT) que se integran por 473 unidades de capacitación; 2,578 escuelas particulares con RVOE; un Centro de Investigación y Desarrollo de la Formación para el Trabajo (CIDFORT), y un espacio para apoyar actividades de tipo académico.

- La formación para el trabajo constituye una opción educativa que da respuestas rápidas a la demanda social de capacitación laboral, con flexibilidad, inclusión, equidad, justicia y calidad, mediante 25 campos de formación, 72 especialidades ocupacionales con 708 cursos/módulo y 73 cursos en línea del CIDFORT.
- Al cierre del ciclo escolar 2021-2022 se atendió a 1,352,789 alumnos/cursos; de los cuales, 358,571 corresponden a CECATI, 898,394 a ICAT y 95,824 a escuelas particulares con RVOE.
- Respecto de la certificación de competencias, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) integra, opera y regula el Sistema Nacional de Competencias y cuyo mandato principal es impulsar, además de regular los procesos de normalización y certificación de competencias laborales, así como promover la formación para el trabajo y la capacitación laboral por competencias.
- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se integraron o renovaron 28 Comités de Gestión por Competencias,^{1/} formados por organizaciones empresariales e instituciones públicas y privadas que se encargan de dictar la agenda respecto a la fuerza laboral de su sector y desarrollan los Estándares de Competencia. En el mismo periodo se desarrollaron y actualizaron 107 Estándares de Competencia.

^{1/} Es un grupo de personas, empresas u organizaciones representativas de un sector productivo, social o de gobierno, que, por su número de trabajadores, por su participación en el mercado laboral o por el reconocimiento de alcance nacional en el sector, validado por el CONOCER, funge como la instancia responsable para promover el modelo de Gestión por Competencias en las organizaciones del sector que representan.

- Se acreditaron 32 nuevos Prestadores de Servicios,^{1/} los cuales corresponden a 26 entidades de certificación y evaluación y seis organismos certificadores.
- Se emitieron 230,005 certificados de competencia laboral al cierre de junio de 2022.

CONCURSO DE ASIGNACIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS) se conforma por nueve instituciones públicas de educación media superior^{2/} ubicadas en Ciudad de México y 22 municipios conurbados del estado de México, para atender la demanda de los aspirantes interesados en continuar sus estudios en alguno de los 484 planteles y 725 opciones educativas que ofrecen dichas instituciones mediante un examen único.

El Concurso de Asignación consta de varias etapas, las cuales inician con la convocatoria que se realizó en enero de 2022 y concluyeron con la aplicación del examen y la publicación de los resultados el 19 de agosto de 2022. Al Concurso de Asignación 2022, se registraron 282,596 aspirantes.

^{1/} Son organizaciones del sector empresarial, laboral, gubernamental y educativo tanto público como privado, reconocidas por su experiencia, especialización, cobertura y compromiso por el desarrollo, crecimiento y competitividad, que contribuyen a fortalecer el Sistema Nacional de Competencias de México a través de sus dos principales acciones: la evaluación y certificación de competencias de las personas.

^{2/} COLBACH, CONALEP, DGB, DGETI, DGETAyCM, Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de Educación del Gobierno del estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

En atención al mandato de obligatoriedad de la educación superior y con el objeto de contribuir a garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa, intercultural e integral, se estableció como uno de los principales criterios para la distribución de los recursos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior y del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), dar prioridad a proyectos para incrementar la matrícula en entidades federativas con menor tasa bruta de cobertura en educación superior.

- Por medio del FAM, se impulsó la creación o expansión de 11 escuelas, dando prioridad y atención a la población más vulnerable, así como a las entidades federativas con mayores rezagos.
 - Se asignaron recursos para construcción de las universidades interculturales (UI) de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco y Tlaxcala; la Universidad Politécnica de Salina Cruz; la Universidad Tecnológica de Escuinapa, la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, y la Sede Nuevo San Juan Chamula de la Universidad Autónoma de Chiapas, así como la consolidación de la Universidad Intercultural de Baja California y la Universidad Afromexicana.
- A junio de 2022, de acuerdo con el Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, tipo superior, se asignaron 452.9 millones de pesos para apoyar 20 proyectos, en igual número de IPES, que establecen como metas el incremento de la matrícula de educación superior, así como 22 proyectos para garantizar en el ciclo 2022-2023 la gratuidad de los servicios educativos en 18 escuelas normales públicas y cuatro universidades interculturales.



- Se incrementó el número de proyectos apoyados en 2021 en las seis entidades federativas^{1/} con menor tasa de cobertura en educación superior, pasando de 93 de un total de 336, a 150 de un total de 400 proyectos, en 2022, lo cual corresponde, respecto al total de proyectos de cada año, al 27.7% y 38%, respectivamente.

En la asignación de recursos del FAM, en 2022 se establecieron proyectos estratégicos para fortalecer la equidad y el derecho a la educación superior que mandata la Ley General de Educación. Se apoya la creación de 10 nuevas instituciones y la consolidación de la Universidad Intercultural de Baja California.

- A diciembre de 2021, 215 escuelas normales del país garantizaron el equipamiento adecuado para su operación en aulas, bibliotecas, laboratorios y talleres, se destinaron 13.9 millones de pesos para la adquisición de mobiliario y 51.1 millones de pesos para la compra de equipo tecnológico y equipamiento de los espacios educativos.
- Para el ciclo escolar 2021-2022, la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM) atendió una matrícula de 110,650 estudiantes (4,386 de técnico superior universitario; 105,076 de licenciatura y 1,188 de posgrado) lo que representó un aumento de 8.5% con relación al ciclo escolar previo (101,901 estudiantes). Esto significa que la universidad amplió su cobertura y favoreció que más personas pudieran acceder a un programa educativo de calidad a nivel superior.
- En el ciclo escolar 2021-2022 se brindaron servicios educativos en la modalidad no escolarizada en el Tecnológico Nacional de México (TecNM) en 91 institutos tecnológicos, mediante 17 planes de estudio de licenciatura y dos de posgrado; en total se atendió a 20,319 estudiantes, con lo que se impulsa la equidad, la perspectiva de

género, la inclusión, la diversidad y, de esta forma, se apoya el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de competencias para la vida.

- Se atendió a 11,957 estudiantes con alguna discapacidad, los cuales representaron 2.1% de la matrícula total del TecNM (576,815 estudiantes).

En educación superior, el **Consejo de Vinculación y Pertinencia** (Universidades Tecnológicas) y **Consejos Sociales** (Universidades Politécnicas) son cuerpos colegiados de consulta, planeación, apoyo y orientación que coadyuvan al desarrollo de las universidades y del medio socioeconómico donde se ubican, con la finalidad de que los estudiantes respondan de manera pertinente a las demandas y necesidades de formación del entorno socioeconómico de las respectivas zonas de influencia en las que se ubican.

**CONSEJOS DE VINCULACIÓN Y PERTINENCIA Y
CONSEJOS SOCIALES CONSTITUIDOS
(2014-2022)**

Año	Universidades tecnológicas	Universidades politécnicas
2014	82	48
2015	92	50
2016	109	58
2017	113	60
2018	117	62
2019	119	62
2020	120	62
2021	120	63
2022	121	63

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- A junio de 2022 el número de Consejos de Vinculación y Pertinencia constituidos en las Universidades Tecnológicas fue de 108 instalados y 13 en proceso de instalación, mientras que en las universidades politécnicas existen 50 Consejos Sociales instalados y 13 en proceso de instalación.
- El TecNM, en el ciclo escolar 2021-2022, contó con 252 Consejos de Vinculación, mismos que se encuentran organizados de acuerdo con los lineamientos establecidos para tal fin. Mediante estos órganos de carácter consultivo, se evalúa la

^{1/} Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala, de acuerdo con la tasa bruta de cobertura de educación superior, ciclo 2018-2019.



pertinencia de la oferta educativa, se fortalecen los servicios que se prestan al entorno y se propicia la integración de estudiantes y egresados al mercado laboral.

En cuanto a los convenios de vinculación vigentes en el TecNM, estos se distribuyeron de la siguiente manera:

- 279 de uso compartido de instalaciones para llevar a cabo actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- 850 de colaboración entre institutos tecnológicos.
- 968 con otras instituciones de educación superior, de los que 760 son nacionales y 208 internacionales.
- 19,845 con los sectores público, social y privado, de ellos, 19,660 nacionales y 185 internacionales.
- Para apoyar el ingreso de las y los jóvenes a la educación superior se puso en operación El Registro Nacional de Opciones para Educación Superior (RNOES) el cual brinda información actualizada acerca de la oferta de carreras de educación superior, así como las convocatorias y requisitos de ingreso de las Instituciones que las ofertan.^{1/}
 - A junio de 2022, la SEP validó la información de 1,761 IES, de las cuales 865 publican información de requisitos y convocatorias de ingreso para el ciclo escolar 2022-2023. Se publicó en el DOF el Acuerdo 10/06/22^{2/} por el que se emiten los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento del RENOES.
 - Para el ciclo escolar 2021-2022 se fortaleció la estrategia Tú Decides: Opciones en Educación Superior, que orienta y vincula a los aspirantes que no lograron ingresar en una institución

^{1/} <https://renoes.sep.gob.mx>.

^{2/} Disponible en la liga electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5655697&fecha=21/06/2022#gsc.tab=0

pública de alta demanda con otras IES con carreras similares y espacios disponibles. Participaron 249 instituciones, que ofrecieron un total de 59,478 espacios potenciales.

UNIVERSIDADES PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ GARCÍA

El objetivo de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García es proporcionar servicios educativos a jóvenes y adultos que fueron excluidos de su derecho a cursar estudios superiores, así como aportar conocimientos profesionales para el desarrollo de comunidades en condición de rezago y violencia.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, el programa operó en 145 comunidades de municipios en situación de vulnerabilidad, rezago y exclusión, donde iniciaron actividades educativas al tiempo que se preparan las condiciones para la instalación/rehabilitación, equipamiento y operación de las sedes. Las actividades educativas se realizaron en espacios alternos, que se desocuparon conforme se concluyeron las labores de instalación en sedes definitivas.

- Todas las sedes alternas cuentan con equipamiento básico de mesas, sillas y pintarrones; las definitivas tienen computadoras, impresoras y proyectores.

En el semestre 2021-2 se registraron en el programa 37,585 estudiantes; no obstante, al inicio del semestre 2022-1, los estudiantes registrados disminuyeron a 32,553 (13.4%), que puede deberse a las dificultades del reingreso a la fase presencial de estudios. La capacidad instalada de todas las sedes es de 126,824 estudiantes.

- Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Con respecto al avance en la instalación de las sedes educativas, 107 concluyeron o están en proceso de concluir su primera fase (dos módulos de aulas, núcleos sanitarios, auditorio y oficinas).



- 30 sedes con avances promedio de 18% en la primera fase.
- De las sedes que completaron su primera fase, 96 iniciaron la instalación de la segunda fase (aulas y núcleos sanitarios adicionales, biblioteca, laboratorios, clínicas, foros escénicos, invernaderos, estanques, entre otros). De ellas, 67 tienen un avance significativo, que va de 40 a 100%.
- 29 sedes más, que se encuentran en segunda fase, tienen un avance promedio de 25%.

La normatividad interna del programa asume, desde su inicio, la condición de gratuidad de todos los estudios, materiales y servicios que se presten en la sede educativa, incluidos los servicios sociales y profesionales que lo requieran, así como el título y la cédula profesional. No existe otro condicionamiento para registrarse en la sede que contar con bachillerato o equivalente terminado, cumplir con las actividades académicas y mantener relaciones de respeto dentro de las instalaciones.

- En apoyo al proceso de titulación de los estudiantes, se firmaron o están en proceso de firma convenios con 93 presidencias de los municipios en los que se instalaron sedes educativas del programa.
- Se firmaron convenios con las secretarías de Bienestar, de Salud y de Cultura, con los institutos de Salud para el Bienestar, Mexicano del Seguro Social, Nacional de los Pueblos Indígenas y Nacional de Bellas Artes y Literatura, con Petróleos Mexicano; CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos; Comisión Nacional Forestal, entre otros. Se preparan convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Nacional del Agua, e Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Iniciaron acuerdos para la firma de convenios con la Universidad Autónoma de Zacatecas y el Instituto Politécnico Nacional (IPN). Todos los convenios ampliarán los horizontes de formación de los estudiantes registrados en el programa, y les

facilitarán las herramientas de conocimiento necesarias para la transformación de la política pública que se inició en el actual Gobierno Federal.

- Se adquirieron libros para la bibliografía básica de cada carrera, además de 32,853 ejemplares del Fondo de Cultura Económica para fortalecer los acervos de las bibliotecas, el conocimiento de la historia de México y de sus regiones, así como los procesos de desarrollo.
- En cuanto a equipamiento, inició la instalación de 54 laboratorios, 15 clínicas, 29 invernaderos, dos estanques, cinco foros escénicos y 15 comedores para fortalecer estudios y prácticas en 75 sedes.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

El Programa **Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales** es un mecanismo administrativo-financiero para ampliar con equidad las oportunidades educativas en educación superior.

- Al concluir 2021 68 universidades: 35 universidades públicas estatales (UPES), 23 universidades públicas estatales de apoyo solidario (UPEAS) y 10 UI en las entidades federativas, recibieron 68,481.5 millones de pesos, con lo que se contribuyó a que dichas instituciones atendieran la demanda de educación media superior, superior y posgrado, conforme a sus espacios disponibles. Al 30 de junio de 2022 se transfirieron 37,086.7 millones de pesos.
- Las universidades tecnológicas y politécnicas, al 31 de diciembre de 2021 ejercieron recursos del programa para gasto corriente, y en menor proporción gastos de operación, por un monto de 4,787.4 millones de pesos, es decir, 222.1 millones de pesos más si se compara con el presupuesto autorizado para el ejercicio anterior. En términos absolutos, se benefició a 184 instituciones y 328,734 estudiantes.
- En el ciclo escolar 2021-2022 la población escolar atendida por los 122 institutos tecnológicos



descentralizados del TecNM fue de 228,065 estudiantes, provenientes en su mayoría de los segmentos más desfavorecidos de la población, quienes cursan carreras de nivel licenciatura, especialmente del área de ingeniería y tecnología.

- Los servicios otorgados se sostienen con recursos que aportan los gobiernos estatales y federal, a partes iguales; el monto ejercido por el programa fue de 3,855.5 millones de pesos.

APOYOS PARA LA ATENCIÓN A PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE LAS UPES

En 2021, seis universidades^{1/} en situación financiera crítica fueron beneficiadas con un monto convenido de 2,342.6 millones de pesos (1,421.3 millones de pesos de aportación federal y 921.3 millones de pesos de aportación estatal).

- En 2021 el Comité Técnico integrado con personal de la SEP, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C., realizó, de manera conjunta, un diagnóstico integral sobre la situación financiera de la Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Juárez del Estado de Durango y Universidad Autónoma de Coahuila, lo que permitió identificar las causas que provocaron su situación crítica, para generar recomendaciones y acciones correctivas.
- Se llevaron a cabo reuniones con las autoridades universitarias y los representantes sindicales de las universidades que se encuentran en situación

financiera crítica^{2/} para conocer su situación, con base en el porcentaje de aportaciones federal y estatal del subsidio ordinario, cobertura, subsidio por alumno, causas del déficit y demás indicadores clave de la institución.

- Uno de los propósitos de las reuniones fue buscar un esquema de financiamiento equitativo de 50% federal y 50% estatal establecido en los convenios marcos de colaboración; derivado de ello, se incrementó de forma gradual la aportación estatal, tal es el caso de la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma del Estado de Morelos y la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Se establecieron acuerdos para mejorar la situación de las universidades, como los sistemas de pensiones y política de cobertura, la coordinación con algunos gobiernos estatales para dar celeridad a acciones y aportaciones, así como acuerdos con sindicatos para reducir costos.

CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR EN LA EDUCACIÓN Y CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES

Los **Consejos de Participación Escolar (CPE)**, son instancias de participación social en la educación que tienen como propósito colaborar en actividades tendientes a fortalecer, elevar la calidad y la equidad de la educación básica y media superior, coadyuvar en la asesoría y capacitación de madres, padres de

^{1/} Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Zacatecas, Universidad Juárez del Estado de Durango, Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo.

^{2/} La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la Universidad Autónoma de Coahuila, la Universidad Autónoma de Yucatán, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma de Nayarit, la Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Zacatecas, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, la Universidad Juárez del Estado de Durango, la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo y la Universidad Autónoma de Chiapas.

familia y tutores en la mejora continua de la educación, la prevención de conductas de riesgo en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

- Conforme a las medidas señaladas por las autoridades educativas para atender la pandemia del COVID 19, los Comités Participativos de Salud Escolar, se conformaron desde marzo de 2020 en el marco de los CPE, con la participación de madres, padres de familia o tutores, personal docente y directivo de los centros de trabajo.
- En el ciclo escolar 2021-2022, se instalaron a nivel nacional, 167,816 CPE y 166,572 Comités Participativos de Salud Escolar.

Los Consejos Técnicos Escolares (CTE) son espacios de intercambio de conocimientos y prácticas educativas entre pares. Durante sus sesiones se promueve un ambiente de colaboración, confianza y respeto, con la finalidad de propiciar procesos de reflexión sobre las prácticas educativas y de aprendizaje entre docentes.

- Durante el ciclo escolar 2021-2022 se realizaron guías de trabajo que incorporaron contenidos para el regreso seguro a actividades presenciales, de educación inclusiva y desarrollo de habilidades socioemocionales entre otros, para los servicios de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, además de que se elaboraron por primera vez guías para los Centros de Atención Múltiple.^{1/}
- Se diseñó el proyecto normativo en el que se establecen las atribuciones, funciones y responsabilidades de directivos y docentes para el buen funcionamiento de las sesiones de los CTE. El proyecto está en revisión de las instancias competentes para su publicación en el DOF.

^{1/} El material de apoyo para el desarrollo de las sesiones de CTE, se encuentra disponible, en el siguiente vínculo: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/consejos-tecnicos-escolares-septima-sesion-ordinaria/>

FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Con el fin de favorecer la integración y consolidación de un Sistema Estatal de Educación Normal de calidad, se elaboró la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN), la cual impulsa la capacidad de planeación prospectiva y participativa de las entidades federativas y las escuelas normales.

La EDINEN es un mecanismo de planeación que considera aspectos tales como: objetivos, estrategias y metas para incidir en la mejora de los programas, el cumplimiento de los compromisos educativos y el grado de articulación con las políticas públicas.

Para el ejercicio fiscal 2022, se autorizaron recursos por 751.3 millones de pesos, de los cuales se distribuirán entre las escuelas normales e instituciones de educación superior en las 32 entidades federativas, lo que se traduce en un beneficio para 257 instituciones públicas de formación docente.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN, CONOCIMIENTO Y DE APRENDIZAJE DIGITALES

Una de las principales oportunidades en el ámbito educativo que dejó la pandemia del COVID 19, fue el incremento en el uso de los recursos digitales y Tecnologías de la Información y Comunicación, así como el desarrollo de distintas herramientas de trabajo o recursos de tipo informático, digital, audiovisual y multimedial, como instrumentos pedagógicos que garantizan la impartición de los contenidos de los planes de estudio, así como los procesos administrativos en todo el SEN.

En educación básica, *Google* y *Aprende en Casa* trabajan en la entrega de materiales educativos de cada asignatura (fichas de clase), por medio de los espacios de *Google Classroom* para cada docente de educación básica, de acuerdo con el nivel en el que imparten sus clases.



- En el CONAFE se generalizó el uso de dispositivos móviles para llevar a cabo los procesos pedagógicos. El acceso a la conectividad ha permitido el uso de ellos para dar tutorías, organizar reuniones estatales y regionales, ofrecer contenidos de forma accesible, buscar fuentes de consulta, carga y descarga de archivos, acceso gratuito a fuentes de almacenamiento virtual para evidencias de trabajo, seguimiento a *webinars*^{1/} y seminarios, entre otros.
- En materia de educación indígena, intercultural y bilingüe, de nivel básico, se generó un proyecto para dar atención a la población en comunidades indígenas mediante la traducción de clases de Lengua Materna para los grados de primaria y secundaria mediante la estrategia Aprende en Casa.
 - Para la comunidad indígena, las clases se transmitieron por televisión, radiodifusoras bilingües, portal de Aprende en Casa por Internet, *YouTube*; así como acciones locales que incluían el desarrollo de programas de televisión o videos en lenguas indígenas. Algunas entidades complementaron las estrategias nacionales con la entrega personal de cuadernillos y guías de estudio.

Mediante la **Coordinación General @prende.mx** se produjeron y difundieron recursos educativos audiovisuales para fortalecer los aprendizajes comunitarios, transmitiéndolos por medio de los canales de televisión que operan en señal abierta y Red EDUSAT. El Proyecto Renovación Tecnológica de los Teleplanteles está reconectando a las telesecundarias y telebachilleratos de todo el país.

- Respecto a la plataforma digital de la NEM^{2/} se apoya el acceso y utilización permanente de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD) de la comunidad educativa, particularmente

difundiendo y poniendo a disposición la programación de Aprende en Casa en el contexto de contingencia del COVID 19.

En el marco de la estrategia Aprende en Casa, se produjeron 3,679 recursos educativos audiovisuales que corresponden a 1,377.7 horas de producción que beneficiaron a estudiantes de secundaria y telesecundaria.

- Al 30 de junio de 2022 se puso a disposición de los estudiantes, sus familias y docentes, más de 19 mil recursos digitales para uso y consulta; de estos, 197 dirigidos a favorecer los aprendizajes comunitarios, así como el uso social de lenguas indígenas.
 - De los recursos administrados a los planes y programas de estudio de la SEP, en la programación de los canales operados por esta Coordinación se incluyó la serie Aprendiendo a amar a México, que contó con 718 emisiones.
 - La plataforma MéxicoX se constituye como el espacio virtual que la SEP puso a disposición como una estrategia para la implementación de programas de actualización y capacitación basados en cursos masivos abiertos en línea *Massive Open Online Courses* (MOOC por sus siglas en inglés), los cuales son una tendencia mundial en las instituciones educativas por su potencial en la disminución de costos y maximización de impactos en la educación a distancia. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se ofrecieron 102 cursos MOOC.

En educación media superior y ante la pandemia del COVID 19, la SEP implementó medidas de apoyo de carácter académico y administrativo, así como psicológico y emocional, orientadas a preservar la vida de los estudiantes y sus familias, así como evitar la deserción escolar. Para ello, fue fundamental la utilización de recursos digitales y tecnologías de la información y comunicación para que, sin salir de casa, se sumaran los esfuerzos de docentes, alumnos y administrativos, lo que intensifica la vinculación social e interinstitucional para garantizar la impartición de los contenidos.

^{1/} Un *webinar* es un contenido formativo en vídeo que se imparte por medio de Internet.

^{2/} <https://nuevaescuelamexicana.sep.gob.mx/>



- Al respecto, Prepa en Línea-SEP actualizó las aulas virtuales, los recursos y actividades de algunos de sus módulos, con la finalidad de contar con directrices, contenidos y actividades que respondan a las características y necesidades educativas-tecnológicas de los estudiantes, garantiza su pertinencia y relevancia. También desarrolló diversos MOOC, en los cuales participaron 196,342 personas.
- En el COLBACH se implementó la aplicación de mecanismos de regularización en modalidad virtual, dando continuidad a la aplicación de exámenes en línea, con el propósito de atender a los estudiantes que presentaron adeudos de asignaturas; para el ensamble, carga y aplicación de exámenes en línea del ciclo escolar 2020-2021.
- La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI) se sumó al Programa Aprende en Casa III/Jóvenes en TV, para reforzar los contenidos de los programas de estudio ante el confinamiento por la pandemia de COVID 19.
 - En este espacio los jóvenes expresaron sus comentarios en áreas del pensamiento como autoaprendizaje, bienestar emocional, vida productiva, vida saludable, responsabilidad social, conciencia histórica y comunicación.
 - A esta plataforma tienen acceso los 602,673 estudiantes de los 456 planteles a cargo de esa dirección.
- El CETI contó con la plataforma *Moodle*, con un promedio de 900 usuarios activos por día, que beneficiaron a tres planteles y 5,059 alumnos, mediante talleres de cultura y arte, en especial de pintura, música, teatro, cine, danza y creación literaria, para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En lo que corresponde a educación superior, con el propósito de que las y los estudiantes fortalezcan sus conocimientos y desarrollen sus capacidades de aprendizaje, se implementaron acciones para un mayor uso de las TICCAD.

- La plataforma TecNM virtual continuó como un espacio en la integración de elementos en diferentes tipos de escenarios de seguimiento académico fuera del aula, al igual que tecnologías de apoyo para la labor docente, de plataformas educativas para la implementación de aulas virtuales, bibliotecas virtuales y contenido de apoyo, así como de tutoriales ágiles de capacitación para el uso de estas herramientas; se contó con más de 440 mil visitas.

PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN MOOC
(Ciclo escolar 2021-2022)

Temática	Número de participantes
Total	196,342
En línea con mis hij@s	577
Clases efectivas en línea: enseñando desde casa	4,079
Aprender a aprender, alternativas para una mejor calidad de vida	3,459
Herramientas del lenguaje: comunicar para la vida	1,366
Matemáticas financieras	9,300
HabiliTA	176,976
e-Feria de las Ciencias	585

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- En la plataforma se pusieron a disposición cuatro editoriales con acceso libre y 15 sitios a revistas especializadas y arbitradas, aunado a 15 bibliotecas digitales de recursos abiertos. También opera la plataforma de aprendizaje del idioma inglés Express Publishing, donde es posible formar aulas virtuales, así como el uso de *webinars* para las clases en línea.
- El Repositorio Institucional del Tecnológico Nacional de México (RI-TecNM), es una plataforma digital de acceso abierto a recursos de información académica, científica y tecnológica para almacenar, preservar y divulgar la producción científico-académica del TecNM, interoperable con el Repositorio Nacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).



- El RI-TecNM cuenta con 1,169 tesis publicadas y 849 ítems^{1/} cosechados por el Repositorio Nacional; registra 147,055 visitas y 964,189 prospecciones mediante motores de búsqueda, y mantiene una media de 500 usuarios diarios, lo que constituye un apoyo fundamental tanto para la investigación y docencia, como para el desarrollo científico y académico de nuestro país.
- Se emplearon las nuevas tecnologías de la información mediante MOOC, y se ofrecen en la plataforma Edx, para consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje con recursos educativos de acceso libre; se brindó acceso a 19 MOOC de producción propia en materias como dinámica, cálculo integral, álgebra, probabilidad y estadística, redes inalámbricas, ética, prevención de adicciones, entre otros; contó con 237,889 participantes.
- La emisión de títulos del TecNM mediante los sistemas informáticos, facilitó el proceso de titulación, permitiendo a los egresados de licenciatura y posgrado concluir sus trámites a distancia, así como a los de generaciones pasadas obtener un duplicado de su cédula profesional en formato electrónico; en 2021 se emitieron 48,560 títulos.

La Universidad Pedagógica Nacional (UPN) realizó diversas acciones para el desarrollo informático en áreas sustantivas como: sistema de servicio social, talleres culturales, admisión a licenciatura, titulación, RENASEWEB^{2/} y sistema LEX^{3/} para las unidades a nivel nacional.

- Se capacitó a los docentes en el uso de las TICCAD; se realizaron encuentros, vía remota, de docentes en diferentes comunidades donde se plantearon las experiencias en el proceso de enseñanza aprendizaje, *webinars* organizados por áreas académicas, actividades registradas en las

herramientas de *Office 365* y comunicación vía *Google Classroom, Microsoft, Teams, Meet* y *Zoom*.

- Con tecnologías de la información se dio seguimiento a diferentes procesos que operan en la institución, tales como los foros del Consejo Nacional Universitario, migración de la base de datos del Sistema SASCE Clipper y SASCE *Delphi* a SQL, creación de 1,027 aulas virtuales en la plataforma *Moodle*, de licenciaturas y posgrado en unidades de la CDMX y migración de los servicios de nube de un esquema de *tokens* a un esquema de *monetary*.
- Se realizaron diversos trámites en línea, como: carga de documentos del sistema de admisión de posgrado en modalidad escolarizada, el proceso de inscripción de licenciaturas y posgrado de unidades de la CDMX y el trámite de reinscripción de licenciaturas.
- Además, se realizó la renovación de licencias y servicios para:
 - Red inalámbrica en salones; Servicios de nube institucional; Servicio de Internet para unidades UPN de la CDMX; Licenciamiento de *Microsoft*, y
 - Elaboración del Portafolio de proyectos de tecnologías de la información y comunicación.

En el modelo educativo del **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**, las plazas comunitarias son medios educativos que permiten ampliar el acceso de jóvenes y adultos a la educación con el objetivo de consolidar las competencias y habilidades de figuras solidarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.

- Durante el ciclo escolar 2021-2022 estuvieron en servicio 2,652 plazas comunitarias institucionales,

^{1/} Documentos, artículos y productos.

^{2/} Registro Nacional de Servicios Escolares en Línea.

^{3/} Sistema operativo para administración escolar de licenciaturas de nivelación nacionales.



257 plazas comunitarias en 36 estados de Estados Unidos de América (EUA).^{1/}

- 149,719 jóvenes y adultos concluyeron un nivel educativo en Plazas Comunitarias.
- El **Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT)**, con el fin de responder a las necesidades educativas actuales de jóvenes y adultos interesados en concluir sus estudios de primaria y secundaria, desarrolló la nueva modalidad educativa digital denominada AprendeINEA con la que se ofrece una nueva opción de estudio a distancia, mediante el uso de un dispositivo electrónico, con o sin acceso a Internet.
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022 en las Plazas Comunitarias, se realizó la vinculación de 100,995 módulos del MEVyT en línea, con ello se logró la presentación de 681,378 exámenes en línea.
 - Tanto en el Programa Regular, como en el **Programa de Certificación del INEA**, se inscribieron 984,833 jóvenes y adultos, de los cuales 369,262 concluyeron algún nivel educativo por este medio.

^{1/} Alabama 3, Arizona 5, Arkansas 1, California 62, Carolina del Norte 6, Carolina del Sur 2, Colorado 4, Connecticut 1, Delaware 1, Florida 10, Georgia 10, Illinois 7, Indiana 2, Kansas 2, Maryland 2, Michigan 3, Minnesota 3, Mississippi 1, Missouri 2, Nebraska 5, Nevada 3, Nueva Jersey 7, Nueva York 12, Nuevo México 3, Oklahoma 2, Oregón 13, Pensilvania 7, Rhode Island 1, Tennessee 4, Texas 35, Utah 5, Vermont 1, Virginia 18, Washington DC 2, Washington State 8, y Wisconsin 4.

FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE^{2/}

La formación continua tiene como principio reconocer el conocimiento, experiencia y compromiso de las maestras y los maestros con la educación.

En el marco de la Estrategia Nacional de Formación Continua se impartieron programas de formación continua con recursos del **Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)**, en su modalidad de educación básica, además de oferta desarrollada con recursos de las Autoridades Educativas de los Estados (AEE), Ciudad de México y oferta del Catálogo Nacional de Formación Continua (CNFC) con opciones formativas, diseñadas por los equipos técnicos estatales, a fin de compartir estos programas a nivel nacional y de manera gratuita. En conjunto se benefició a 359,906 figuras educativas.

- En cuanto a la **Estrategia Nacional de Formación Continua** en educación básica, en 2021 se establecieron directrices para normar y operar procesos de formación docente
 - Con recursos del PRODEP tipo básico, se formaron a 49,425 figuras educativas.

El **PRODEP para el tipo medio superior** contribuye al fortalecimiento del perfil en el desempeño de las funciones del personal docente, personal con funciones de dirección y personal con funciones de supervisión, mediante el seguimiento y la oferta académica de programas de formación continua por medios informáticos.

- La actualización y capacitación de las maestras y los maestros, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, consistió en trayectos formativos orientados a desarrollar los conocimientos teórico-prácticos, capacidades, aptitudes, actitudes, valores, habilidades y destrezas

^{2/} En educación superior, a partir del ejercicio 2021 el Programa Carrera Docente en Universidades Públicas Estatales fue integrado al Programa Presupuestario S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente.



conforme a su función, así como al contexto económico, social y cultural en el que laboran.

- La oferta académica estuvo constituida por seis diplomados y un curso, se capacitó a 9,800 docentes y directivos; la participación se concentró en el estado de México (15.3%), Ciudad de México (5.8%), Tabasco (5.5%), Hidalgo (5.1%) y Oaxaca (4.9%).

En cuanto a la **formación y actualización docente en educación superior**, la UPN opera siete programas educativos de formación y nivelación: Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el medio indígena, Licenciatura en Educación Preescolar, Programa de Licenciaturas de Nivelación para docentes en servicio, Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar, Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Secundaria y Licenciatura en Educación Media Superior. La matrícula fue de 14,043 estudiantes.

- La UPN ofrece la Maestría en Educación Básica, dirigida al profesorado en ejercicio profesional y cuyo fin es brindar herramientas para la transformación del espacio curricular en ese tipo educativo.
 - En el ciclo escolar 2021-2022 se tuvo una matrícula nacional de 4,971 docentes.
 - Cuenta con cursos para la formación continua de profesores, mediante espacios educativos virtuales y flexibles: en 2021 participaron 1,488 profesoras y profesores, en cursos de éticas ambientales y derechos humanos, entre otros.

Las autoridades educativas de la SEP llevan a cabo la revisión de programas de posgrado que proponen las instituciones formadoras de docentes, desde una perspectiva científica y social, con base en indicadores académicos y normativos que se encuentran apegados a los criterios del CONACYT.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, 78 programas educativos de posgrado fueron validados y se imparten en las escuelas normales del país, de ellos, 10 son doctorados, 54 maestrías y 14 especialidades.

El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente**, de tipo superior, contribuye a fortalecer el perfil para el desempeño de los profesores de tiempo completo (PTC) mediante el acceso o conclusión de programas de formación, actualización académica, capacitación además de proyectos de investigación.

- Al cierre de 2021 con 3.6 millones de pesos se apoyó a 11 planteles del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas, en siete entidades federativas.^{1/} Para el año fiscal 2022 se cuenta con 10.5 millones de pesos para el apoyo de docentes en estas IPES.
- Como resultado de la convocatoria 2021 del PRODEP, en el TecNM se contó con 3,573 PTC con reconocimiento al perfil deseable vigentes y 869 cuerpos académicos conformados, de ellos, 629 en formación, 180 en consolidación y 60 consolidados.
- Es importante mencionar que aumentó en 6.6% en el presupuesto destinado al programa, al obtener 19.6 millones de pesos.
- En 2021 se asignaron 102.1 millones de pesos, de los cuales 87.4 millones de pesos fueron para la consolidación de 10 UI y 14.7 millones de pesos para apoyar al resto de las convocatorias que contempla el programa (18 UPES, tres UPEAS y cinco universidades públicas federales). A diciembre de 2021, se tuvo un registro de 42,152 PTC, de los cuales:
 - 39,615 (94% de los profesores registrados) cuentan con posgrado.
 - 17,628 cuentan con el perfil deseable (41.8%).
 - 20,816 (49.4%) pertenecen a cuerpos académicos.
- En lo que se refiere al **Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente**, se benefició a 2,677 académicos de 106 institutos tecnológicos con un presupuesto de 245.3 millones de pesos,

^{1/} Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, San Luis Potosí y Sinaloa.

con lo cual se reconoce su dedicación, calidad y permanencia en el desempeño de las actividades sustantivas de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y gestión académica.

SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

La **Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)** es el Órgano encargado de operar el **Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros**, como un instrumento del Estado para que los docentes accedan a una carrera justa y equitativa; para ello, conforme a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicada en el DOF del 30 de septiembre de 2019, a esa instancia le corresponde normar y regular el proceso de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión en educación básica y media superior.

- En el proceso de admisión en educación básica para el ciclo escolar 2021-2022, se ubicaron en la lista de resultados un total de 122,627 participantes; mientras que, para educación media superior, hubo 7,191 participantes. Se ocuparon 64,331 plazas en educación básica y 307 en media superior.
- El 14 de febrero de 2022 se publicaron las convocatorias estatales del proceso de admisión para el ciclo escolar 2022-2023. Se registraron 145,630 participantes en educación básica y 5,533 en educación media superior.
- El 17 de enero de 2022 las Autoridades Educativas de las Entidades Federativas (AEEF) publicaron 33 convocatorias para el proceso de selección de promoción vertical en educación básica para el ciclo escolar 2022-2023, se registraron 38,786 participantes, de los cuales 36,292 realizaron la aplicación del instrumento de apreciación de conocimientos y aptitudes los días 23 y 30 de abril (re-aplicación), con una participación de 93.6%.
- Respecto a la promoción horizontal, para el ciclo escolar 2021-2022, se llevó a cabo el proceso de

selección, en el que se registraron 324,670 personas, de las cuales 306,794 presentaron los instrumentos de valoración y se beneficiaron 27,699 maestras y maestros con la asignación de un incentivo adicional a su salario mensual. De igual forma, los gobiernos de las entidades federativas destinaron 155.2 millones de pesos para los docentes de sostenimiento estatal. Cabe mencionar que por primera vez participaron quienes realizan la función de supervisión.

Para el proceso de admisión a la docencia en educación media superior, un elemento central que se propuso y concretó fue el curso Exploración de las habilidades para la docencia en educación media superior, impartido en colaboración con la ANUIES, cuya acreditación fue necesaria para continuar su participación en las siguientes etapas del proceso.

- Entre 2020 y 2022 se registraron al curso más de 35 mil personas y lo acreditaron 20,158 participantes.
 - El curso tiene una ponderación de 30% del puntaje total, por lo que constituye un elemento central del nuevo modelo de selección para la admisión en educación media superior.
- Entre 2020 y 2021 se asignaron bajo el nuevo modelo de selección para la admisión, 1,637 plazas de docente y técnico docente.

Por lo que se refiere al proceso de promoción a cargos con funciones directivas y de supervisión, el nuevo proceso permitió que los candidatos fueran seleccionados a partir de mecanismos que incluyeron entrevistas realizadas por las autoridades de educación media superior y organismos descentralizados, la participación de la comunidad escolar y una valoración de sus conocimientos normativos.

- Como parte del proceso de promoción vertical, se brindaron cursos de formación a los candidatos a cargos con funciones directivas y de supervisión.
- Al 15 de diciembre de 2021, las autoridades estatales y los Organismos Descentralizados



asignaron 3,933 cargos con funciones directivas y 199 con funciones de supervisión.

- Para la implementación de los procesos de selección, de admisión y promoción vertical en educación media superior, se impulsó el desarrollo de instrumentos de valoración acordes con los nuevos modelos de selección.

COOPERACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

COOPERACIÓN E INTERCAMBIO ACADÉMICO

En educación media superior, con la participación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se elaboró el Marco de habilidades para la vida y el trabajo en la educación dual, que tiene como propósito reforzar la formación integral de los estudiantes mediante habilidades de tipo socioemocional, requeridas por el sector productivo.

- Con la participación en las Negociaciones intergubernamentales entre Alemania y México, se firmó un Acuerdo para la consolidación y extensión del Sistema de Educación Dual.
- Se renovó la carta de intención entre la SEP y las autoridades educativas de Suiza; con lo cual se inició el fortalecimiento académico y vinculación en los planteles participantes en el Sistema de Educación Dual.

En octubre de 2021, la DGETI llevó a cabo la *Copa Science* de México, con la participación de alumnos de Brasil, Paraguay, Argentina y México.^{1/}

- Concuraron 100 proyectos nacionales e internacionales, 15 de ellos representaron a la SEP, se lograron tres primeros lugares, e igual número de segundos y terceros lugares.

^{1/} Participaron estudiantes de los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

- En el proyecto Nutricroquetas del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios (CETIS), el plantel 148 de Durango obtuvo la acreditación para la *Feira Mineira de Iniciação Científica* (FEMIC) Brasil 2021, y consiguió el primer lugar en el área de ciencias biológicas, así como una acreditación para la Expo Ciencias Zamá.

En educación superior, con la finalidad de impulsar la cooperación educativa internacional, se promovió la entrega de becas a mexicanos que se encuentran realizando, o desean realizar estudios, de posgrado en el extranjero.

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se entregaron 621 becas a estudiantes, docentes y profesionistas nacionales y extranjeros, en el marco de los programas de asistentes de idioma, movilidades, cursos de verano, para la realización de estudios de bachillerato tecnológico en el Liceo Franco Mexicano y Jóvenes en Acción.

En el marco del Programa de Becas Elisa Acuña, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se entregaron las siguientes becas:

PROGRAMAS DE BECAS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (Ciclo escolar 2021-2022)

Nombre del programa	Población beneficiada
Total	376
Beca complemento apoyo al posgrado	85
Beca <i>Chevening</i> ^{1/}	10
Becas compartidas DGRI-SEP/Universidad <i>Macquarie</i> ^{2/}	3
Becas <i>Fulbright</i>	55
Cursos de Verano para Maestros de inglés	4
Asistentes de idioma extranjeros	128
Becas para realizar estudios de bachillerato tecnológico en el Liceo Franco Mexicano	91

^{1/} Estas becas están dirigidas a egresados titulados mexicanos que deseen cursar estudios de maestría en una universidad de Reino Unido.

^{2/} Consisten en becas que se otorgan como parte de un esquema de colaboración con *Macquarie University*, Australia y la SEP, para cofinanciar becas completas para profesionistas mexicanos que deseen realizar estudios de maestría en Australia.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.





MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS

El Programa La Escuela es Nuestra tiene como objetivo mejorar, por conducto del Comité Escolar de Administración Participativa (CEAP) las condiciones de infraestructura física, equipamiento, material didáctico y el establecimiento de un horario extendido, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias y servicio de alimentación en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de los planteles públicos de educación básica y con esto favorecer la equidad en el servicio educativo público.

- El Gobierno de la República, para el presupuesto de 2021, autorizó 12,280.2 millones de pesos en beneficio de 68,670 CEAP. Lo que representó un incremento en términos reales de 79.2% en presupuesto y 90.4% en cobertura, respecto del año anterior, cuando se autorizaron 7,280.2 millones de pesos y se favoreció a 36,055 CEAP en 2020. Para 2022, se asignaron 13,964.3 millones de pesos.

En educación media superior, para optimizar el servicio educativo y garantizar las condiciones que favorezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, los esfuerzos en mejoramiento de la infraestructura se centraron en el aspecto tecnológico, como principal medida para implementar acciones que favorezcan la educación a distancia a consecuencia de la contingencia sanitaria del COVID 19.

- En el COLBACH se modernizaron 1,310 equipos de las salas de cómputo de los 20 planteles y de sus oficinas generales, lo que coadyuva en la formación académica de los alumnos, facilita a los docentes el cumplimiento del plan de estudios y permite al área administrativa brindar oportunamente los servicios escolares.
 - La modernización se realizó bajo un contrato para el arrendamiento de equipo de cómputo personal y periféricos; con vigencia del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2024.

- Con este proyecto, se dotó a 60% de las salas de cómputo de los planteles del COLBACH con equipo nuevo, se proporcionaron servicios de Internet en cada plantel y se incrementó el ancho de banda en oficinas generales.
 - En los Centros de Formación para el Trabajo, mediante la Red Académica, se contrató el servicio de Internet satelital y terrestre, del 22 de julio de 2021 al 21 de marzo de 2022, beneficiando a 63 sitios con enlace satelital y otorgando a 53 sitios un enlace terrestre.
 - Durante el segundo trimestre de 2022, continuó el proceso de licitación 2022-2024 para el arrendamiento de los nuevos servicios de conectividad en los 201 planteles y 32 oficinas estatales dependientes de la DGCFT.
 - La DGETI implementó la Cédula de Levantamiento de Censo Nacional, como un instrumento para la detección de necesidades de equipamiento 2022-2023; dicho formato está enfocado a conocer los recursos de los planteles, las condiciones en que se encuentran estos recursos y las necesidades que se desprenden de las carreras que ofrecen.
 - Para incrementar la oferta de espacios educativos del CONALEP, se puso en marcha el nuevo plantel Pichucalco en el estado de Chiapas, para contar con un total de 313 planteles con presencia en las 32 entidades federativas del país.
- En lo que se refiere a educación superior, con el propósito de ampliar la cobertura de los servicios educativos, así como de garantizar mayor calidad en ellos, se continuaron realizando acciones para el mejoramiento de infraestructura, equipo y materiales educativos, además de la creación o ampliación de espacios educativos.
- Para el ejercicio fiscal 2022, con el FAM se beneficiaron 216 IPES en 31 entidades federativas, con un monto total de 5,122 millones de pesos, para el desarrollo de 425 proyectos de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento y obra.



- Se asignaron 138.6 millones de pesos a escuelas normales, 1,075.6 millones de pesos al TecNM, 550.2 millones de pesos a UI, 525.3 millones a universidades politécnicas, 541.4 millones a universidades tecnológicas, 490.6 millones a UPEAS, 1,627.5 millones a UPES, 153.7 millones a la UPN y 19.1 millones de pesos a otras universidades públicas.

En el marco de las estrategias para la ampliación de la infraestructura física educativa de los centros escolares existentes y lograr una mayor cobertura de los servicios educativos, por medio del FAM se benefició a 145 proyectos para modernizar o ampliar las instalaciones en 103 instituciones públicas de educación superior, con una inversión de 1,482.8 millones de pesos.

ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS

La revisión y actualización de los planes y programas de estudio constituye una actividad relevante e incesante, que permite lograr una educación integral y de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior, adecuando los conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas que correspondan a cada nivel educativo, a las nuevas necesidades y a los desafíos actuales.

- En educación básica, la asignatura de Formación Cívica y Ética (FCyÉ) se imparte de tercero a sexto grado de primaria y en los tres niveles de secundaria. Durante el ciclo escolar 2021-2022 se trabajó en el replanteamiento del Plan y los Programas de Estudio, que considera los contenidos de FCyÉ desde preescolar hasta secundaria.
 - Lo anterior se implementó en las 228,804 escuelas que existen en el país, dirigidos a más de 24 millones de niñas, niños y adolescentes.

En educación media superior, para la consolidación del Sistema de Educación Dual se actualizaron los contenidos conforme al Marco Curricular Común. El 18 de febrero de 2022 se publicó el Acuerdo

Secretarial 02/02/22 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la impartición del tipo medio superior mediante la opción de Educación Dual, con los cuales se logran importantes beneficios en favor de los educandos para que accedan al sistema de una forma más ágil.

- El CONALEP fue pionero en implementar este modelo de educación en 2013; en los últimos años los CECyTE, la DGETI y la DGETAyCM han incorporado en sus planes de estudio esta opción educativa.
- El Sistema de Educación Dual cuenta con 77 carreras vinculadas a los sectores económicos: agrícola, industrial y de servicios, las cuales se brindan en 454 escuelas que se vincularon con más de 1,500 empresas u organismos empresariales.

Los Colegios de Bachilleres de Zacatecas y Tabasco continuaron su proceso de validación de nuevas modalidades del plan de estudios con la modalidad no escolarizada opción educativa virtual y el Colegio de Bachilleres de Oaxaca con la modalidad no escolarizada, opción educativa autoplaneada.

- Continuó con el proceso de revisión de los programas de estudio correspondientes a la oferta propia, en los colegios de bachilleres estatales de: Hidalgo (seis programas), Tamaulipas (un programa), Guerrero (seis programas) y Michoacán (un programa).
- En educación superior, para llevar a cabo el proceso de actualización de los planes y programas de estudio en la UnADM, se definieron líneas de acción desde la perspectiva de la flexibilidad curricular como aspecto fundamental para la calidad educativa; asimismo, se acentuó la relevancia respecto de la actualización de la normativa que la Ley General de Educación Superior establece.
 - En el último trimestre de 2021 se sometieron a evaluación los programas educativos Ingeniería en Desarrollo de Software (con 11,593 estudiantes), Ingeniería en Gestión Industrial



(con 2,168 estudiantes) y Licenciatura en Enseñanza de las Matemáticas (con 1,847 estudiantes), los cuales lograron la acreditación de programas educativos reconocidos por su calidad con nivel 1 por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, con una vigencia de diciembre de 2021 a enero de 2025.

- Autoridades de educación normal convocaron a maestras y maestros de escuelas normales públicas del país a participar en la construcción de los planes y programas de estudio para docentes de educación básica 2022. Por medio de plenarios nacionales se han formado equipos de diseño curricular de las diversas licenciaturas con el objetivo de socializar, retroalimentar y fortalecer las propuestas de malla con las academias o comunidades de su licenciatura.
 - Como resultado de los trabajos de co-diseño curricular con maestras y maestros formadores de las escuelas normales. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se llevaron a cabo 108 talleres con docentes normalistas y 25 reuniones nacionales con autoridades de educación normal y directivos.
 - Al 30 de junio de 2022 las escuelas normales propusieron 19,300 cursos y 530 mallas curriculares que son la base para construir 18 nuevos programas de formación docente, de los cuales tres son para atender las políticas educativas vigentes:
 - Las licenciaturas en Educación Inicial, en Educación Preescolar Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria y la Licenciatura en Educación Primaria Intercultural, Plurilingüe y Comunitaria.
- Se realizó el análisis de las nuevas políticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad, mediante la versión 6.3 y 7.1 del Marco de referencia para sistemas escolarizados, que guían el rumbo para los programas de posgrado, con ello se busca la creación de nuevos planes de estudio para fortalecer la calidad de la educación en ese nivel.

- La oferta educativa del TecNM se enfoca en los sectores estratégicos de desarrollo del país, como el aeronáutico, agropecuario, automotriz y energético, dispersándose en carreras como las tecnologías de la información y comunicación, las ciencias ambientales, energías renovables geociencias, la construcción, vivienda y urbanismo, la innovación agrícola y las industrias alimentarias, la nanotecnología y los nuevos materiales, entre otras.
 - Se cuenta con 98 institutos tecnológicos que se encuentran ubicados en la región sur-sureste,^{1/} la cual demanda una atención prioritaria para equiparar sus condiciones comparadas con las del resto del país, y es mediante esto que se fortalecieron las alternativas escolares, al ofrecer 752 programas de licenciatura y 83 de posgrado, con los que se atiende a 193,703 estudiantes.

PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

El **Programa Nacional de Inglés (PRONI)** para educación básica, tiene como objetivo principal promover, fortalecer y consolidar la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés como lengua extranjera en escuelas públicas de nivel preescolar, primarias generales, multigrado, indígenas, de jornada regular, secundarias generales y técnicas, a través de sus capacidades técnicas y pedagógicas, con la finalidad de que la población en México acceda a una educación de excelencia, pertinente, inclusiva y relevante.

En el PEF, para el ejercicio fiscal 2022, se destinaron, 678.6 millones de pesos, es decir, el presupuesto aumentó 3.75% más con respecto del año fiscal 2021, cuando se destinaron 654.1 millones de pesos para el desarrollo del PRONI.

^{1/} Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz, Tabasco y Yucatán.



- Las 32 entidades federativas reportaron la realización, con corte al 30 de junio de 2022 de las siguientes actividades.
 - 3,281 certificaciones en nivel de idioma de asesores(as) externos(as) especializados(as) y docentes.
 - 3,010 certificaciones en metodología de la enseñanza de la lengua inglesa.
 - 4,154 certificados de educandos de sexto grado de primaria.
 - 4,413 certificados de educandos de tercer grado de secundaria.
- Lo anterior basándose en los principios de calidad, inclusión y equidad.
- Para el caso de la plataforma tecnológica, se impulsó su uso con las 32 autoridades educativas en las entidades con la finalidad de mantener y aumentar la cobertura de escuelas, con mayor calidad y equidad, actualmente cuentan con licenciamiento para el uso de estas tecnologías 532,777 niñas y niños de educación básica.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE

La SEP promueve espacios para fortalecer a los pueblos indígenas y afroamericanos en su desarrollo económico, social y cultural para superar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad, exclusión y discriminación histórica, que estructuralmente han vivido.

- En educación básica, durante el ciclo escolar 2021-2022 se entregaron 4.1 millones de libros destinados a educación indígena, 15 veces más que el ciclo escolar anterior. De las 68 lenguas indígenas que se hablan en México, se atendieron 25 lenguas. Se entregaron juegos didácticos y materiales para las maestras y maestros en la lengua de cada región.
- Se imprimieron 84 títulos especializados para la atención educativa de la niñez indígena, migrante y afrodescendiente con un total de 2.8 millones de

ejemplares, beneficiando a 30 estados^{1/} de la república y 1.2 millones de niñas y niños.

- Para fortalecer la atención a la población indígena con pertinencia, destacan aquellos que profundizaron en el tema del modelo el Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD) y la relación tutora, se dialogó con las figuras educativas, así como con las madres y padres de familia sobre cómo iniciar el diálogo entre tutores y tutorados, incentivar el interés e involucrar a toda la comunidad en los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes que viven en las comunidades de alta y muy alta marginación de nuestro país.

En educación superior, se continuó con la implementación de acciones para facilitar el acceso y permanencia de la población más vulnerable a los servicios de educación intercultural y bilingüe.

- Con el objeto de fortalecer los aprendizajes regionales y comunitarios en el país, se desarrolló el primer posgrado en Filosofía Indígena y se trabajó en la expansión y apoyo para la consolidación de las universidades interculturales de Baja California, Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca y Tlaxcala, con lo que se contará con un total de 17 instituciones de este tipo en el territorio nacional.
- Una de las acciones más relevantes son los trabajos para la creación de una universidad que, aunque está adscrita al subsistema de Tecnológicas y Politécnicas, es la primera en su tipo con carácter intercultural, en este caso en Oaxaca; se estima que apoyarán inicialmente a 1,200 estudiantes.
- El proyecto de la Afrouniversidad Politécnica Intercultural es una acción de política pública y de justicia social, se trabajó con comunidades afroamericanas de la costa chica de Guerrero y Oaxaca.

^{1/} Excepto Aguascalientes y Ciudad de México.



- Las nuevas instituciones educativas atenderán población en general, con prioridad en grupos históricamente excluidos, como es el caso de los pueblos indígenas, afromexicanos y migrantes. Desarrollarán servicios educativos que fortalezcan los aprendizajes regionales y comunitarios, mediante el uso social de las lenguas indígenas y de las TICCAD.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

Durante el ciclo escolar 2021-2022, el Gobierno de la República continuó con el impulso de acciones para la producción y distribución de materiales educativos.

- Con respecto a educación básica, la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), en el ciclo escolar 2021-2022, distribuyó 162.2 millones de libros de texto gratuitos y materiales educativos.
- Para el ciclo escolar 2022-2023 se tiene prevista la entrega de 152.5 millones de libros de texto gratuitos de preescolar, primaria, telesecundaria, secundaria, educación especial y educación indígena, a los almacenes regionales y centros de acopio a cargo de las entidades federativas.

Con el objetivo de contribuir a garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad a la educación media superior, se implementaron acciones para impulsar el diseño de materiales pedagógicos dirigidos a estudiantes con discapacidad, que fueron puestos a disposición de estudiantes y asesores académicos mediante la página de Enlace de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).^{1/}

- En el COLBACH, durante 2021 se reforzó la campaña de prevención de la violencia No Te Pases, mediante la difusión, en el microsítio Huella Digital Bachilleres, de diversos materiales digitales en temas sobre violencia familiar,

violencia en el noviazgo y violencia sexual; asimismo, se implementó una campaña en redes sociales sobre el Amor en tiempo del coronavirus.

- A fin de erradicar del ámbito educativo las prácticas relacionadas con el acoso, en junio de 2021 se llevó a cabo la mesa de trabajo violencia de género y educación: claves analíticas para la actuación e intervención en el ámbito educativo, en la cual participaron 226 personas. Las sesiones se encuentran disponibles en el canal oficial de YouTube del COLBACH.

PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LIBROS Y MATERIALES CULTURALES

El **CONAFE**, promovió acciones para que las niñas, niños y adolescentes dentro del aula contaran con útiles escolares para lograr aprendizajes en un contexto donde se acepten sus diferencias y se potencien sus capacidades para su pleno desarrollo personal y social.

- En el ciclo escolar 2021-2022 se destinaron recursos para la adquisición y distribución de 358,050 útiles escolares, 76,257 materiales para el aula, 66,630 auxiliares didácticos y 65,577 paquetes de equipamiento para las figuras educativas.

En educación media superior, para la atención de estudiantes de Preparatoria Abierta, en el contexto de la contingencia sanitaria por el COVID 19, la DGB, por medio del sitio Mi Entorno Virtual del Aprendizaje^{2/}, puso a disposición de los estudiantes materiales y actividades de apoyo al aprendizaje, así como la descarga de los libros de texto del Plan de Estudios Modular. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se registraron más de 20 mil descargas o consultas de los libros de texto.

En el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) continuó la operación de la Red Académica, con 255 recursos académicos

^{1/} <https://sites.google.com/a/dgb.email/enlace-caed/home>

^{2/} <https://mievaprepaabierta.sep.gob.mx/>



seleccionados de la web para su consulta, además de otros recursos didácticos disponibles en Internet (manuales, videos, libros digitales, tutoriales, entre otros) para los módulos de las carreras de la oferta educativa; asimismo, se gestionó con diversas editoriales el uso gratuito de recursos didácticos de apoyo en el desarrollo de las actividades, para su aprovechamiento por parte de los alumnos y docentes del Sistema CONALEP.

EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS

El objetivo de la **Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI)** es favorecer la reflexión y el análisis colectivo en torno a las acciones que fortalezcan la equidad y la inclusión en el SEN, que beneficien el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país.

- Durante el ciclo escolar 2021-2022 en el marco de los trabajos de la estrategia referida, se realizó el Seminario permanente en educación inclusiva que contó con la participación de académicos, tomadores de decisiones en el ámbito educativo, organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia.
- Se diseñó un micrositio de educación inclusiva que permite socializar la importancia del tema y formar al personal educativo en la materia.
- Se estableció contacto con autoridades educativas locales para establecer mecanismos participativos de elaboración de diagnósticos de inclusión y elaboración de rutas de trabajo con enfoque territorial. Asimismo, se trabajó en la designación de enlaces y en la creación de instancias estatales de carácter interinstitucional que impulsen agendas de atención interseccional en el ámbito de la ENEI.

En educación media superior, con el planteamiento de una agenda de equidad e inclusión educativa, se favoreció la formación integral de las personas y se fomentó la reducción de las desigualdades sociales.

En el bachillerato general se desarrolló una estrategia de actualización en materia de inclusión a través del Taller de Lengua de Señas Mexicana, con el objetivo de que las personas que trabajan o coadyuvan en la prestación de los servicios de este tipo educativo conozcan las características y vocabulario de esta forma de comunicación, así como algunas alternativas de contacto con las personas sordas a través de actividades prácticas, videos de apoyo y conversatorios, para aplicar un nivel básico de comunicación efectiva con dicha población.

Se desarrolló una estrategia de actualización para docentes de educación media superior con el objetivo de que reconozcan las características de la educación inclusiva, de la discapacidad visual, auditiva e intelectual con el fin de realizar los ajustes razonables a los materiales didácticos que necesita el estudiante para disminuir o eliminar las barreras al aprendizaje y participación en el aula.

- Las actividades de introducción a la inclusión de estudiantes con discapacidad en las aulas se impartieron a docentes del COLBACH y se tiene programado brindarlas a más subsistemas de educación media superior.

INCLUSIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

En educación básica, el **Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)**, tiene como propósito promover y consolidar los servicios de educación especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y al establecimiento de vínculos interinstitucionales, para brindar una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

En 2021, se facilitó la creación de las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER), encargadas de apoyar el proceso de integración educativa de alumnas y alumnos que presentan necesidades educativas especiales, prioritariamente aquellas asociadas con discapacidad o aptitudes



sobresalientes. Se establecieron 56 nuevas unidades, obteniendo un total de 4,702 en 2021, contra 4,646 en 2019.

Existen 1,667 Centros de Atención Múltiple (CAM) en los que se atendió a 114,355 estudiantes con discapacidad y/o aptitudes sobresalientes.

En educación media superior, la DGETI realizó el taller de educación inclusiva ¡Que nadie se quede atrás! transmitido en plataformas escolares mediante videos sobre lenguaje de señas y su importancia en las aulas, elaboración de infografías para su difusión, conversatorio con los estudiantes, en forma colegiada elaboraron periódicos murales. La invitación fue proporcionada en lenguaje de señas por parte de personal de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), los alumnos conocieron el lenguaje de señas y su importancia.

- Se contó con la participación de los estados de Chiapas, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz con 7,339 asistentes, de los cuales 3,978 fueron mujeres y 3,361 hombres.

ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR MIGRANTE

El **Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)**, se compone de cinco ejes temáticos.^{1/} El Programa de Intercambio de Maestros (PIM) constituye uno de los ejes, cuyo objetivo es propiciar una experiencia formativa en las maestras y maestros mexicanos participantes, para que establezcan programas de colaboración educativa que beneficien y enriquezcan el rendimiento de los alumnos mexicanos que transitan entre los sistemas educativos de México y EUA.

- Para docentes candidatos a participar en el Programa de Intercambio de Maestros MÉXICO-EUA 2022, el 15 de febrero se realizó la pre-

^{1/} 1. Información y difusión; 2. Intercambio de maestros; 3. Acceso a las escuelas; 4. Apoyos educativos, y 5. Evaluación y seguimiento.

asignación de 70 maestros mexicanos de 15 estados de la república^{2/} a ocho estados de EUA,^{3/} cuyas entrevistas y talleres de preparación se llevaron a cabo durante el XXVI Seminario Nacional de Maestros en el estado de Nayarit, del 16 al 19 de marzo de 2022.

TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO

El **Telebachillerato Comunitario (TBC)** es un servicio coordinado académicamente por la DGB. Se ofrece en localidades con menos de 2,500 habitantes, que no cuentan con otro servicio de educación media superior a cinco kilómetros a la redonda. Tiene presencia en 31 entidades federativas, excepto en Ciudad de México, mediante 3,305 centros educativos; la matrícula fue de 145,609 estudiantes.

- Las entidades que concentran el mayor número de centros son el estado de México (520), Guanajuato (354) y Guerrero (316).

Los Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) y otros planteles coordinados por la DGETAyCM integran a 635 centros educativos, en los que se registró una matrícula de 197,883 alumnos.

CENTRO DE ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

El **Programa de Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)**, opera en los 287 CAED que existen a nivel nacional, los cuales forman parte del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en la modalidad no escolarizada, en ellos se otorga el

^{2/} Baja California, Chiapas, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Idaho, Colorado, Indiana, Florida, Nebraska, California, Oregón y Washington.



servicio educativo de Preparatoria Abierta a 34 mil personas con discapacidad intelectual, auditiva, visual, motriz, entre otras.

- Las personas con discapacidad intelectual conforman el porcentaje más alto de la población estudiantil de los CAED con 51%, seguido por las personas con discapacidad motriz (15%), discapacidad auditiva (13%), discapacidad visual (9%) y discapacidad psicosocial (3%), el restante (9%), son acompañantes.
- Para contribuir al avance y egreso de los estudiantes de CAED, comenzaron a aplicarse los primeros exámenes de Preparatoria Abierta con adecuaciones para las diferentes discapacidades (intelectual, auditiva y visual).
- La DGB coordinó el diseño, impartición y evaluación de 17 cursos en línea para la actualización profesional de prestadores de asesoría académica de los CAED.^{1/}
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022 se inscribieron 2,272 personas y se gestionaron 1,023 constancias de participación.
- La DGETAyCM, por medio de los 29 CAED a su cargo, atiende una población de 2,186 personas con alguna discapacidad.

^{1/} Los cursos son: Secuencias didácticas, Derechos humanos de las personas con discapacidad, Introducción al Diseño Universal para el Aprendizaje, Inducción a los Centros de atención para estudiantes con discapacidad, Taller de herramientas digitales, Didáctica básica, Educación inclusiva, Estrategias de enseñanza y aprendizaje, Taller básico de herramientas digitales de *Google*, Evaluación del aprendizaje, Desarrollo de habilidades socioemocionales en el aula para personas con discapacidad, Derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, Introducción a la atención de estudiantes con discapacidad visual en el aula, Taller Principios del DUA y su aplicación en materiales digitales y Diseño Universal para el Aprendizaje y su implementación en el aula.

PROGRAMA DE OPORTUNIDADES PARA EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS AMÉRICAS (POETA)

El Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA) creado por *The Trust for the Americas* (Fundación para las Américas), bajo la Franquicia Social POETA, afiliada a la Organización de Estados Americanos (OEA), ofrece capacitación para el trabajo bajo los principios de inclusión y equidad social a personas con discapacidad: madres solteras, jóvenes, indígenas, adultos mayores, personas en readaptación social, migrantes, refugiados, entre otros, para que cuenten con las competencias que les permitan obtener un trabajo digno.

- En el ciclo 2021-2022 se atendió a 1,078 alumnos.
- El mayor número de alumnos corresponde a personas con discapacidad mental; es decir 606, lo que representó 56.2% del total.

EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cuanto a educación superior, se realizaron acciones para mejorar los espacios y garantizar mayor calidad en la atención a los estudiantes con discapacidad.

En el marco de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, se avanzó con pasos firmes hacia un sistema incluyente y equitativo. Para el ciclo escolar 2021-2022 se tuvo una matrícula, a nivel nacional, de 64,761 estudiantes con alguna discapacidad, 11,540 más que en el ciclo escolar 2020-2021 en el que se tenían inscritos 53,221 alumnos.

- En el TecNM opera el Programa de Educación Superior Bilingüe en el Instituto Tecnológico de Iztapalapa II, donde se atiende a estudiantes con discapacidad auditiva, por medio de intérpretes que acompañan a estos jóvenes en las clases que se les imparten, además del uso de la aplicación CONVERSA-Tec en el Instituto Tecnológico de Tehuacán, para ayudar a personas con

discapacidad auditiva a integrarse y participar activamente en sus clases.

INICIATIVAS CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR

En educación media superior, con el compromiso de construir comunidades escolares inclusivas, la DGB buscó impactar en el índice de abandono escolar con servicio de acción Tutorial, como una opción para el desarrollo de competencias de apoyo en la resolución de problemas de tipo académico, así como para la formación integral del estudiantado, de esta manera, 38 de los 43 planteles informaron la atención de 20,250 estudiantes, con 587 docentes que participaron en la tutoría, de forma individual y grupal.

- En la educación profesional técnica, se identificó a los alumnos en situación de riesgo de reprobación o de abandono escolar, por lo que se establecieron mecanismos de seguimiento para su atención; se identificó que, de 71,125 grupos-módulo que constituyeron la carga académica nacional, 63.4% se encontraban en condiciones favorables de aprobación, 25.2% recuperables mediante regularización académica y 11.4%, en condiciones de reprobación.
- Por su parte, Prepa en Línea-SEP reformuló la figura del tutor escolar mediante la definición de dominios y subdominios que conllevaron ajustes de funciones sustantivas, cuya finalidad fue la mejora en los procesos de intervención, orientación psicopedagógica y socioemocional a la comunidad estudiantil, así como propiciar un contacto más cercano con los estudiantes que por diversas razones se encontraron en riesgo de abandono o reprobación.
 - Se asignaron 162 tutores que atendieron todos los módulos en los que realizaron cuatro sesiones síncronas: dos para las habilidades socioemocionales y dos a los temas de las dimensiones tutoriales.

En la educación superior, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en

los servicios educativos de las escuelas normales, se implementaron **programas de tutorías**, orientación vocacional y profesional, nivelación académica, y ampliación de la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta en 233 planteles.

- Se integró el Modelo Nacional de Tutorías para las universidades politécnicas, así como la Encuesta 2021 para realizar el 1er. diagnóstico de implementación del Programa Institucional de Tutorías (PIT), en el que participan 63 universidades.
- El Programa Institucional de Tutorías del TecNM está dirigido a los 248 institutos tecnológicos, en donde se establecen actividades que permiten un acompañamiento con el estudiantado que así lo requiera, contribuyendo a su formación integral.
 - Durante el ciclo escolar 2021-2022 se atendieron, a nivel nacional, 317,660 estudiantes mediante 11,016 docentes-tutores que apoyaron en el cumplimiento de esta labor, en comparación con el ciclo anterior, se tuvo un incremento de 4% en los estudiantes atendidos.

PROGRAMA CONSTRUYE T

Es un programa dirigido a las comunidades escolares de los planteles públicos federales y estatales de educación media superior, promueve la formación de habilidades socioemocionales en los estudiantes, con el fin de que puedan elevar su bienestar personal y enfrentar los retos académicos y personales, además de mejorar los climas escolares mediante el desarrollo de las habilidades socioemocionales (HSE).

- Se capacitó a 26,736 personas de la comunidad docente, directiva y de apoyo, además de brindar acompañamiento por medio de talleres virtuales con cinco mil visualizaciones en promedio.
- El acompañamiento socioemocional a través de *webinars* dirigidos a la comunidad estudiantil, con temas que promueven el desarrollo integral de los jóvenes, tuvo un alcance promedio de tres mil



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

espectadores durante la transmisión en vivo, y hasta 20 mil reproducciones.

- El programa cuenta con un sitio *web* disponible de manera permanente para todo el público.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se registraron 4.6 millones de visitas al sitio, siendo las páginas de lecciones a estudiantes las más visitadas.
- Las redes sociales han servido como un medio para crear comunidades de aprendizaje y promover el desarrollo de HSE en el contexto escolar. A junio de 2022, los seguidores del programa ascienden a casi 36 mil en *Facebook* y alrededor de 1,700 en *Instagram*.



SALUD PARA TODA LA POBLACIÓN

El Gobierno de la República fortaleció las acciones de salud pública y atención médica mediante las Jornadas Nacionales de Salud Pública, la implementación de manera permanente de la vacunación en niñas y niños, la atención a enfermedades crónicas, y el cuidado durante el embarazo, parto y puerperio.

En cuanto a la atención de las adicciones, en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz”, bajo un enfoque integral se incluyeron acciones de apoyo a la salud mental. Por ello, se tienen avances en la capacitación del personal de salud del primer nivel de atención de todo el país para atender sus afecciones.

La puesta en marcha del proceso de federalización mediante convenios con los gobiernos de Nayarit, Tlaxcala y Colima, permitió transferir los servicios de sus centros de salud y hospitales al IMSS-BIENESTAR. De esta manera se avanzó en la implementación del Modelo de Atención Integral basado en la coordinación estrecha entre los componentes de atención médica y la acción comunitaria en las diferentes regiones del país.

La continuidad de la Estrategia Nacional de Vacunación contra COVID 19, se dio con la conjunción de esfuerzos del Sector Salud, Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Relaciones Exteriores. Derivado de ello, la mayoría de la población adulta en México cuenta con un esquema completo de vacunación, además, la estrategia continúa para los menores de 18 años, y en junio de 2022 inició la aplicación a las niñas y niños de cinco a 11 años de edad; todo ello, sin descuidar la necesidad de atención médica para quienes así lo requieran.

FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

El Gobierno de México avanzó en la implementación del Modelo de Atención Integral a la Salud con el

Programa IMSS-BIENESTAR, el cual se retomó la estrategia de mejoramiento del Sistema Nacional de Salud (SNS), interrumpido por la pandemia de COVID 19, e inició el proceso de federalización de los Servicios Estatales de Salud (SESA).

- El Modelo de Atención Integral se basa en la operación y coordinación estrecha entre los componentes de atención médica y de acción comunitaria. Fomenta la promoción de la salud y la prevención de enfermedades locales, con pleno respeto a los derechos humanos y a los usos y costumbres.
- El proceso de federalización^{1/} reportó los siguientes resultados en la coordinación:
 - Entre octubre de 2021 y junio de 2022 se realizaron 15 diagnósticos^{2/} en igual número de entidades federativas,^{3/} y en coordinación con los órganos desconcentrados del IMSS, se evaluaron los servicios de salud de cada entidad federativa.

^{1/} El objetivo es transferir la red de unidades de salud que la entidad federativa decida para que sean operados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por medio del IMSS-BIENESTAR, para el otorgamiento, a la población sin seguridad social, de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados. Respeto a la decisión de las entidades federativas a su adhesión y la participación voluntaria de los trabajadores de la salud. Las acciones atienden la organización, operación y conservación de las unidades de salud en las necesidades de equipamiento, personal médico, y el abasto de medicamentos e insumos con base en el Modelo de Atención Integral a la Salud, orientados a contribuir a la atención médica universal y gratuita.

^{2/} Se identificaron las condiciones de los inmuebles, equipamiento médico y mobiliario en general, así como de la plantilla de personal. También se recabó información de la organización y acciones comunitarias de los pueblos originarios atendidos y la capacidad de los albergues disponibles.

^{3/} Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



- Las acciones implementadas con base en los diagnósticos impactaron en la conservación de infraestructura y equipamiento, cobertura y basificación de personal de salud, además del abasto de medicamentos e insumos médicos.
- Se abarcó la formalización de los acuerdos con las entidades federativas para ampliar el modelo IMSS-BIENESTAR. Al 30 de junio de 2022, se suscribieron tres acuerdos de colaboración para la transferencia de servicios con los gobiernos de los estados de Nayarit (01-04-2022), Tlaxcala (24-05-2022) y Colima (27-05-2022).

UNIDADES TRANSFERIDAS AL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, 2022^{1/}

Tipo de unidades	Estado			Total
	Nayarit	Tlaxcala	Colima	
Total	217	193	124	534
Primer Nivel	202	182	119	503
Segundo Nivel	15	11	5	31

^{1/} Cifras al 30 de junio.

FUENTE: IMSS, Programa IMSS-BIENESTAR.

- Con el Modelo de Atención Integral a la Salud implementado en Nayarit se otorgaron servicios de atención gratuita en los diferentes niveles requeridos por la población en sus comunidades.
- El Programa IMSS-BIENESTAR orientó sus acciones a garantizar los servicios de salud de la población que no cuenta con seguridad social.

ACCESO A MEDICAMENTOS PARA TODA LA POBLACIÓN

El Gobierno de la República, mediante el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), fortaleció las acciones para la producción y abasto oportuno de medicamentos en beneficio de la población con menos recursos. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 sobresalen los siguientes resultados:

- En coordinación con las instituciones del SNS continuó la política de adquisición consolidada de medicamentos, material de curación y otros insumos para la salud.

- Al 30 de junio de 2022 se adjudicaron 2,467 claves de insumos para la salud (1,777 de medicamentos y 690 de material de curación) que significó un volumen de compra por 427,391,312 piezas.
- Se encomendó a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos la compra de 634 claves (361 de medicamentos y 273 correspondientes a material de curación) y se realizó, bajo las mejores condiciones de precio, la adquisición de 573 claves (318 de medicamentos y 255 de material de curación) por un importe estimado de 5,115.5 millones de pesos.
 - La Secretaría de Salud (SS) participó en esta compra, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se adjudicaron 67 claves, lo cual representa un incremento de 12% comparado con similar periodo anterior.
 - El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) participó con 1,467 claves, equivalentes a 1,204.5 millones de piezas por 36,905.5 millones de pesos.
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) participó en la compra consolidada con el INSABI, con la adjudicación de 534 claves de medicamentos y 68 claves de material de curación por 5,580 millones de pesos.
- De enero a junio de 2022, el ISSSTE solicitó 589 claves de medicamentos con 55.5 millones de piezas y 211 claves de material de curación con 22.8 millones de piezas.
- En la compra directa del ISSSTE se adjudicaron 93 claves de medicamentos, 239 claves de material de curación, 60 claves de equipo médico y cuatro claves de instrumental médico por 3,183 millones de pesos.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, los Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (BIRMEX) comercializó y distribuyó 43,849,442 dosis y/o piezas de vacunas, medicamentos, sueros y reactivos de fabricación propia y de otros fabricantes.



- La SS y el INSABI recibieron y canalizaron hacia la población 23,170,152 dosis, mientras que el IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, Hospitales de Alta Especialidad y las secretarías de salud estatales, recibieron y aplicaron 20,679,290 dosis y/o piezas.
- Se aseguró el suministro de vacunas contra la influenza, con un nivel de abasto y precios estables, por 30 millones de dosis. Además, se garantizó el suministro y abasto de 6.2 millones de dosis de vacuna combo pediátrico en el sector salud.
- BIRMEX realizó el acondicionamiento secundario^{1/} de 17,132,300 dosis de vacuna anti-influenza (Vaxigrip) para la campaña 2021-2022.

Las acciones del Ejecutivo Federal implementadas para el abasto oportuno de medicamentos y material de curación, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo bajo los siguientes mecanismos:

- El Consejo de Salubridad General emitió el Compendio Nacional de Insumos para la Salud con la finalidad de tener al día la lista de medicamentos para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.^{2/} A junio de 2022 se integró por 10 libros: auxiliares de diagnóstico, equipo médico, herbolarios, homeopáticos, instrumental, material de curación, medicamentos, nutriología, osteosíntesis y endoprótesis, y set quirúrgico.

^{1/} Es el proceso que consiste en colocar los frascos con vacuna en su empaque final con un instructivo que indica conservación, uso y aplicación.

^{2/} El 30 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General emite el Compendio Nacional de Insumos para la Salud al que se refieren los artículos 17, fracción V, 28, 28 Bis, 29, 77 Bis 1 y 222 Bis de la Ley General de Salud, mismo que se puede consultar en: https://dof.gob.mx/2020/CSG/CSG_DOF_29042020.pdf. El compendio se puede descargar en: <http://csg.gob.mx/Compendio/CNIS/cnis.html>

**COMPENDIO NACIONAL DE
INSUMOS PARA LA SALUD, 2022^{1/}**

Libros	Claves
Auxiliares de diagnóstico	3,127
Equipo médico	736
Herbolarios	14
Homeopáticos	208
Instrumental	4,408
Material de curación	3,033
Medicamentos	2,293
Nutriología	145
Osteosíntesis y endoprótesis	1,474
Set quirúrgico ^{2/}	1,593

^{1/} Cifras al 30 de junio.

^{2/} Incluyen claves de instrumental y equipo médico.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo 151 reuniones de los comités técnicos específicos, de los cuales se evaluaron un total de 373 insumos.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, el ISSSTE operó el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos^{3/} en 868 unidades médicas de las 1,132 unidades a nivel nacional.
- En mayo 2022 el IMSS contrató para el ejercicio fiscal de dicho año el Servicio Integral de Logística, Recepción, Almacenamiento, Resguardo, Distribución y Recolección de Bienes Terapéuticos, adjudicado por 1,191.1 millones de pesos sin IVA.
- El INSABI implementó un plan de gestión de inventarios de los operadores logísticos con el fin de conocer su situación por entidad federativa. A este plan se sumó la colaboración de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la entrega en lugares de difícil acceso.

^{3/} Este sistema optimiza los insumos para la salud en las áreas de farmacia y almacén, mediante el control de las entradas y salidas diariamente.



- La SS mediante la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE) en coordinación con el Instituto Nacional de Cancerología, produjo 2,998 mezclas antineoplásicas. Con estas mezclas se apoyó a dos institutos nacionales de Salud (Instituto Nacional de Pediatría y el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas) y seis hospitales (Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca, Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga, Hospital de la Mujer, Hospital Juárez de México, Hospital Infantil de México Federico Gómez y al Hospital General Dr. Manuel Gea González).
- En los hospitales IMSS-BIENESTAR, a junio de 2022, el Sistema de Abasto Institucional del IMSS registró 98% de recetas surtidas de manera parcial y 90% de forma completa.
- El proceso de federalización de los servicios de salud al 30 de junio de 2022, reportó en el estado de Nayarit mejoras en el suministro de insumos en las unidades médicas de segundo nivel de atención; se alcanzó 94% en el abasto de medicamentos e insumos, en relación con el diagnóstico realizado en octubre de 2021 que identificó 60% de abasto; lo anterior debido a las siguientes medidas:
 - Revisión del consumo promedio mensual de las unidades médicas.
 - Capacitación y asesoría sobre las disposiciones generales de administración y operación de farmacias y almacenes.
 - Limpieza y acomodo de las farmacias y subalmacenes en las unidades médicas.
- Las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) pusieron en operación la Ruta de Atención Médica Continua (RAMC)^{1/} con servicios de salud mental, además de operar la estrategia de infarto agudo al miocardio.^{2/} En dicha estrategia se generaron 376 cédulas de resolutiveidad y con base en ellas se propusieron acciones estratégicas para fortalecer las Redes Integradas en 13 entidades federativas.^{3/}
- La SS desarrolló el Modelo Unidad de Contacto para Atención a Distancia en Salud, mediante el cual se coordinó la colaboración entre los niveles de atención y se fortaleció la capacidad resolutive en el primer nivel de atención. También se realizaron más de 4 millones de acciones en telesalud en 27 secretarías de salud estatales.^{4/}
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, el ISSSTE registró en el Sistema de Cita Médica, Telefónica e Internet 10,472,809 citas, con ello se reestableció la oferta de citas pues en el periodo previo se ofertaron 1,982,995.

El sistema de referencia y contrarreferencia en el acceso de pacientes a consultas de especialidad, hospitalización y cirugía, presentó los siguientes resultados de septiembre de 2021 a junio de 2022:

^{1/} Para más información sobre la RAMC y RISS, consultar los siguientes enlaces, respectivamente: http://sidss.salud.gob.mx/site2/docs/Administracion_y_organizacion_de_los_Distritos_de_Salud_APS-I-Mx.pdf y la liga <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/redes-integradas-de-servicios-de-salud-redes-de-atencion?state=published>

^{2/} Se colaboró con el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades en la estrategia de atención de infarto agudo al miocardio disponible en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/redes-integradas-de-servicios-de-salud-riss?state=published>

^{3/} Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

^{4/} Las secretarías de salud estatales que no reportaron acciones de telesalud fueron: Campeche, Colima, Ciudad de México, Tamaulipas y Tlaxcala.

MEJORA CONTINUA EN LOS PROCESOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Las acciones encaminadas a fortalecer la atención primaria a la salud, de septiembre de 2021 a junio de 2022, reportaron los siguientes resultados:



- La SS coordinó la estrategia de Intercambio de Servicios, la cual propició la atención médica oportuna a la población, independientemente de su condición laboral, y se impulsó un mayor aprovechamiento de la capacidad instalada en las instituciones del sector salud.
 - La SS avanzó en la integración de los servicios públicos de salud con el Acuerdo General de Coordinación para el Intercambio y/o Prestación Unilateral de Servicios de Atención Médica.
 - En febrero de 2022 se actualizó el tabulador del Catálogo de Intervenciones, Tratamientos, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tarifas para el Intercambio de Servicios a precios de 2022.
 - Con la suscripción de convenios específicos, la estrategia de intercambio de servicios operó en 14 entidades federativas,^{1/} así como los Servicios de Atención Psiquiátrica y los del Instituto Nacional de Cancerología.
 - Con base en el Diagnóstico Nacional de Servicios de Atención Médica Excedentes y Faltantes 2021, se realizaron 59,541 registros de unidades médicas de las instituciones participantes (SESA, IMSS, ISSSTE y PEMEX) con un potencial de intercambio de servicios de 17%; información que fue difundida a las 32 entidades federativas.
- La SS coordinó los servicios de atención médica de alta especialidad, por medio de la CCINSHAE, en los Institutos Nacionales de Salud (INSALUDS), Hospitales Regionales de Alta Especialidad (HRAES) y los Hospitales Federales de Referencia (HFRS).
 - Los servicios fueron agilizados con el sistema de referencia y contrarreferencia implementado en el módulo de verificación de derechohabencia a servicios de salud. Con ello, se eliminó la carga administrativa de comprobación de no derechohabencia a los pacientes y se promovió el acceso a los servicios de atención a la salud de manera puntual y con calidad.
 - En los INSALUDS, HRAES y HFRS se dio atención médica y hospitalaria mediante 2,132,695 consultas a pacientes con padecimientos de alta complejidad, que requirieron equipos multidisciplinarios e insumos especializados para su atención bajo el esquema de gratuidad. El promedio de atención semanal fue de 41,013 consultas médicas en 22 instituciones de la Ciudad de México que atienden personas de las 32 entidades federativas.
 - En agosto de 2021 iniciaron los trabajos para que las farmacias gestionaran el surtimiento de recetas sin costo para los pacientes atendidos en los INSALUD, HRAES y HFRS.
 - Con el propósito de garantizar atención oportuna y de calidad a pacientes que se encontraron hospitalizados o en urgencias y que requirieron ser atendidos en otras instituciones de alta especialidad, la SS celebró el Convenio de Referencia y Contrarreferencia, por medio de la CCINSHAE con los INSALUDS, HFRS y los HRAES. Con este convenio se instauró el Centro de Referencia y Contrarreferencia mediante una red de 22 entes coordinados: 16 localizados en la Ciudad de México y seis en los estados de Guanajuato, Oaxaca, Yucatán, Chiapas, Tamaulipas y el estado de México.
- El ISSSTE dio atención oportuna a pacientes en el nivel de especialidades médicas, de septiembre de 2021 a junio de 2022, apoyado en 238 equipos de videoconferencia del Programa de Telemedicina en las unidades médicas de segundo y tercer nivel de atención y en 30% de las unidades de primer

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán.

nivel. Con ello, se otorgaron 60,883 consultas de atención médica especializada.

- El IMSS-BIENESTAR, de septiembre de 2021 a junio de 2022, refirió al IMSS 237 mujeres en periodo de gestación sin seguridad social y derivó 31 recién nacidos para recibir atención especializada.

El Gobierno Federal dio seguimiento a los protocolos de investigación en seres humanos en el sector público, social y privado del sistema nacional de salud. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 destacaron las siguientes acciones:

- Se otorgaron 46 registros nuevos de Comités de Ética en Investigación y se renovó la vigencia de 61 registros; asimismo, se dio seguimiento a 333 comités, los cuales fueron evaluados en su funcionamiento y apego a la normatividad vigente.
- Se otorgaron 64 registros de Comités Hospitalarios de Bioética; además, 204 renovaron su registro, con un total nacional de 1,196 comités registrados y 861 informes de seguimiento hasta junio de 2022. Dichos comités operaron principalmente en establecimientos de atención médica de segundo y tercer nivel.

Las acciones realizadas para mejorar la eficiencia en los procesos de atención integral y asistencia social, así como la ampliación de la cobertura, reportaron entre septiembre de 2021 y junio de 2022 los siguientes resultados:

- La SS en la Segunda Jornada Nacional de Salud Pública 2021 (del 3 al 16 de noviembre) y en la Primera Jornada Nacional de Salud Pública 2022 (del 16 al 27 de mayo), intensificó las acciones de prevención y promoción de salud bucal en beneficio de 2,187,973 personas con la realización de 7,745,803 actividades preventivas.
- La SS realizó en las 32 entidades federativas 14,325,019 actividades curativo-asistenciales, 52% más respecto al mismo periodo previo.

- La atención a emergencias en salud dio cobertura a 221 desastres de tipo químico-tecnológico y socio organizativos; y 2,951 brotes principalmente por COVID 19, síndrome Coxsackie,^{1/} varicela y fiebre por dengue, lo que representó 69% más y 9.5% menos que en igual periodo anterior, respectivamente. También se atendió a la población afectada por ciclones e inundaciones en los estados de Hidalgo, Nayarit y Oaxaca, asimismo se apoyó a Haití por efectos de un sismo.
- La estrategia de Brigadas de Apoyo en Salud Mental del Programa Nacional para la Prevención del Suicidio avanzó en la promoción de la salud mental en las comunidades del país. La estrategia abarcó acciones para alfabetizar y psicoeducar a la ciudadanía, además de detección oportuna de problemas de salud mental.
 - A junio de 2022 estuvieron conformadas 141 brigadas en los estados de México, Yucatán, Hidalgo y Guanajuato.
 - Se otorgaron 5,570,374 consultas médicas a niñas y niños menores de nueve años.
- Los Centros de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), de septiembre de 2021 a junio de 2022, otorgaron a 155 niñas, niños y adolescentes albergados de 0 a 18 años, 856,037 servicios de atención diaria (consulta médica, de enfermería, atención odontológica, social, pedagógica y alimentación, entre otras).
 - Operaron 103 centros de entretenimiento infantil a nivel nacional, 24% más que en igual periodo anterior.
 - Se brindaron 13,849 atenciones a mujeres, 508 hombres y 16,507 infantes; 5,033 fueron población en condición de vulnerabilidad.

^{1/} Para más información puede consultar la siguiente liga: <https://www.gob.mx/salud/articulos/sabes-que-es-el-virus-de-coxsackie>



- Se capacitaron 6,690 personas en materia de género y salud para otorgar una atención libre de discriminación.
- De septiembre 2021 a junio 2022, los servicios de alta especialidad otorgados a la población sin seguridad social de zonas vulnerables a cargo del IMSS-BIENESTAR en coordinación con el IMSS en su Régimen Ordinario, abarcaron 18 Jornadas Médicas Quirúrgicas en las que fueron valoradas 7,214 personas y se operó a 2,091 pacientes. Además, se realizaron 6,368 procedimientos quirúrgicos de oftalmología, ginecología oncológica, cirugía reconstructiva, urología, ortopedia, ortopedia pediátrica y cirugía pediátrica.
- En el marco del proceso de federalización de los servicios médicos, a partir de abril de 2022 el IMSS-BIENESTAR en Nayarit amplió su cobertura, y entre los resultados destacaron los siguientes:
 - Dos Jornadas Quirúrgicas de Oftalmología en el Hospital de Rosamorada (del 6 al 9 de abril) y en el Hospital de San Cayetano (del 18 al 23 de abril) en las que se realizaron 222 y 533 procedimientos quirúrgicos, respectivamente.
 - En el Hospital Civil de Tepic se realizó una jornada de colocación de prótesis de rodilla, del 4 al 16 de abril, con la operación de 18 pacientes. El 11 de mayo se realizó la primera procuración nacional multiorgánica dentro del nuevo Modelo de Salud, lo que permitió salvar la vida de seis personas.
- El ISSSTE inició la implementación a nivel nacional del Programa Institucional de Atención Paliativa en 171 unidades médicas de los tres niveles de atención. De septiembre de 2021 a junio de 2022 realizó las siguientes acciones:
 - Atendió a 17,009 pacientes con 18,415 intervenciones en consulta externa y hospitalización.
 - Registró 3,996 intervenciones del personal de psicología en atención paliativa; 3,193 seguimientos vía telefónica; además de 465 consultas por telemedicina y 566 visitas domiciliarias.
- En los 21 centros de rehabilitación a cargo del SNDIF, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:
 - Se proporcionaron 331,127 consultas médicas y paramédicas en beneficio de 103,072 personas, 360% más en comparación con el mismo periodo anterior; asimismo, se realizaron 13,537 estudios de diagnóstico como audiometrías, potenciales evocados, rayos X y electromiografías.
 - Se efectuaron 279,396 sesiones de terapia, 320% más en comparación con el mismo periodo anterior; de igual manera, se entregaron 4,455 piezas de órtesis y 568 prótesis para coadyuvar en el proceso de rehabilitación integral de 25,424 personas.

La SS dio seguimiento a las políticas y programas con impacto en las condiciones de salud de la población.

ACCIONES EN SALUD EN UNIDADES DE SEGUNDO NIVEL ANTES Y DESPUÉS DE LA TRANSFERENCIA DE SERVICIOS EN NAYARIT, 2022

Acciones en salud	Transferencia de Servicios ^{1/}	
	Sin	Con
	Ene- Mar	Abr-Jun
Detecciones <i>diabetes-mellitus</i>	404	11,811
Detecciones de hipertensión arterial	404	17,887
Atención de partos	1,319	1,440
Cirugías	2,310	3,872
Consultas de especialidad	10,905	31,865

^{1/} Enero-marzo: Cubos del Subsistema de Prestación de Servicios (SIS), SINAIS Secretaría de Salud; y abril-junio: registros IMSS-BIENESTAR.
FUENTE: SS, IMSS, IMSS-BIENESTAR.

- El Consejo de Salubridad General publicó en mayo de 2022 las “Disposiciones generales para el proceso de certificación 2022”, que norma la operación de los establecimientos que participan de manera voluntaria. El cumplimiento de dichas disposiciones mejoró la calidad de los servicios de atención médica y seguridad de los pacientes. De septiembre de 2021 a junio de 2022 sobresalen las siguientes acciones:
 - El registro de 441 establecimientos: 287 tuvieron certificado vigente (130 hospitales, 66 centros de atención primaria y 91 de



hemodiálisis) y 154 continuaron en proceso de certificación (100 hospitales, 19 centros de atención primaria y 35 de hemodiálisis).

- Los mecanismos de vinculación y difusión del Modelo de Seguridad del Paciente se realizaron mediante convenios de colaboración con los gobiernos de los estados de Veracruz y Nuevo León, la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el clúster de servicios médicos especializados Monterrey y la Asociación Nacional de Hospitales Privados.
- El ISSSTE contó, de septiembre de 2021 a junio de 2022, con 216 avales ciudadanos responsables de monitorear 146 clínicas y hospitales del Instituto, 2.9% más que en similar periodo anterior. En el mismo lapso obtuvo los siguientes resultados:
 - Emitió 479 sugerencias de mejora; se firmaron 217 cartas compromiso, de las cuales 141 tuvieron cumplimiento, 68.2% y 101% más, respectivamente, que en el mismo periodo anterior.
 - El Índice de Satisfacción Trato Adecuado y Digno,^{1/} medido por medio del Aval Ciudadano del ISSSTE, en el primer cuatrimestre de 2022 se ubicó en 84.94.
- Las mejoras en la calidad en los diferentes niveles de atención del Sistema Nacional de Salud se apoyaron en las 830 Guías de Práctica Clínica disponible para consulta.^{2/} El 24 de noviembre de 2021 se incorporaron al Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica 19 guías específicas: 16 actualizadas, una de nueva creación y dos que fueron fusionadas con temas afines para su difusión e implementación.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) concluyó 15,056 asuntos

^{1/} La frecuencia de medición del indicador es cuatrimestral.

^{2/} El Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica se puede consultar en la siguiente liga electrónica: <https://cenetec-difusion.com/gpc-sns/>

relacionados con inconformidades en la prestación de servicios de salud: 9,292 fueron por orientación; 3,886 por asesoría especializada; 726 por gestión inmediata; 1 mil a través de queja por conciliación o arbitraje y 152 por dictámenes médicos institucionales, que se realizaron a petición de instituciones de procuración e impartición de justicia y órganos internos de control.

- Bajo el enfoque de la gestión basado en resultados de los programas presupuestarios y con base en los Programas Anuales de Evaluación 2021 y 2022, de septiembre de 2021 a junio de 2022, la SS realizó las siguientes acciones:
 - Elaboró 14 fichas de monitoreo y evaluación, y coordinó una evaluación de consistencia y resultados,^{3/} de las cuales se desprendieron 47 Aspectos Susceptibles de Mejora^{4/} que fueron suscritos durante abril 2022.
 - Coordinó 12 evaluaciones específicas del desempeño en el ámbito estatal y una estratégica de la coordinación en el ámbito federal del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.^{5/}

El Gobierno Federal continuó con el impulso a los servicios de salud en atención a la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación, con el propósito de eliminar las barreras que generan exclusión y desigualdad en dichos grupos.

- La SS promovió la adherencia al tratamiento de Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), y

^{3/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/evaluaciones_filtro.html

^{4/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/as_m_filtro.html

^{5/} Para su consulta en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dged.salud.gob.mx/contenidos/deppes/Fassa2020.html>



otorgó apoyo económico para el traslado a los centros ambulatorios para la prevención y atención en SIDA e infecciones de transmisión sexual, así como a los servicios de atención integral hospitalaria en las 32 entidades federativas. Del 26 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022,^{1/} este programa benefició a 16,564 mujeres cisgénero y transgénero, 26% más en comparación con similar periodo anterior.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, la SS amplió la cobertura en 127 unidades de salud con mecanismos incluyentes, 42.7% más comparado con similar periodo anterior; y también implementó la atención a personas con discapacidad, comunicación en lengua indígena y braille. Dichas unidades brindaron 34,146 atenciones a la población en condiciones de vulnerabilidad en las ventanillas incluyentes.

Atención de alta especialidad a población vulnerable

• Los Institutos Nacionales y Hospitales de Alta Especialidad de diciembre de 2018 a junio de 2022 atendieron a 7.2 millones de personas, incluyendo indígenas monolingües, migrantes nacionales y extranjeros: 32.4% fueron niñas, niños y adolescentes y de manera relevante 20.8% fueron adultos mayores (65 años y más).

- Con la finalidad de acercar los servicios de salud a la población indígena, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 71 ferias de promoción de la salud en 20 entidades federativas,^{2/} lo que representó 19% más que en similar periodo anterior.
- El Programa de Atención a Personas con Discapacidad atendió en forma prioritaria a

grupos históricamente discriminados. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo 33 proyectos, con los cuales se atendieron a 19,403 personas; y se otorgaron 839 apoyos funcionales.

- La SS por medio de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública procuró generar mayores recursos para apoyos funcionales a las personas de grupos vulnerables que no cuentan con ningún tipo de apoyo en el campo de la salud y asistencia social. Las acciones dieron énfasis a las personas de pueblos indígenas.
 - De septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, otorgó 2,386 ayudas en beneficio de 2,359 personas con la entrega de auxiliares auditivos, prótesis de cadera, prótesis de rodilla, sillas de baño, kits de cirugías bariátricas y material quirúrgico para osteotomía, entre otros insumos, para mejorar la calidad de vida e independencia de las personas.
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022, se gestionaron en materia de salud 24,035 peticiones ciudadanas, que coadyuvaron al acceso a los servicios de salud de la población en condición de vulnerabilidad, marginación y discriminación.

El Gobierno de México otorgó atención integral a la salud de la población migrante que transita en el territorio nacional, con apego al respeto de los derechos humanos. De septiembre de 2021 a junio de 2022, sobresalen las siguientes acciones:

- Los servicios estatales de salud otorgaron 368,526 consultas a la población migrante, en las que se incluyen intervenciones de planificación familiar, atención prenatal, embarazo, parto y puerperio, atención a lesiones y consultas de prevención, entre otras. Además, se validaron como promotores de la salud 22 albergues para población migrante.
- En los consulados de México se ubicaron 49 ventanillas de salud y dos unidades móviles, que facilitaron el acceso a servicios de salud para la

^{1/} En este mes se concluyó la dispensación del apoyo.

^{2/} Campeche, Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

población migrante mexicana que radica en Estados Unidos de América (EUA). Se otorgó información y orientación sobre prevención de enfermedades y promoción de la salud, detecciones y referencias a instituciones de salud. De diciembre de 2021 a junio de 2022 las ventanillas atendieron a 1.2 millones de personas y brindaron 4.9 millones de servicios.

- La SS llevó a cabo la XXI Edición de la Semana Binacional de Salud 2021, en colaboración con 1,248 organizaciones y la participación de 5,232 voluntarios. En dicha edición se brindaron 25,515 servicios preventivos y de detección oportuna en beneficio de 446,161 personas que, en su mayoría, no cuentan con acceso a servicios de salud en EUA.
- La SS por medio de los Módulos de Atención Integral a la Salud del Migrante Repatriado^{1/} llevó a cabo acciones para la prevención de enfermedades y promoción de la salud, valoración y atención médica, valoración psicológica y referencia a los servicios locales de salud. Del 1 de diciembre de 2021 al 30 de junio de 2022 otorgó 10,921 servicios a 5,914 mexicanos que retornaron al país.
- La SS en el Mes de la Salud Fronteriza, en octubre de 2021, a la par de la Semana Binacional, realizó 25 actividades que beneficiaron a 82,311 personas.
- La SS operó 11 Unidades Móviles de Salud ubicadas en Chicago, Dallas, Denver, Las Vegas, Los Ángeles, Miami, Nueva York, Orlando, Phoenix, Raleigh y Tucson. También llevaron servicios preventivos de salud a las comunidades alejadas con mayor concentración de población hispana/mexicana en EUA. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se brindaron 680 mil servicios a 177 mil migrantes mexicanos en ese país.
- El IMSS-BIENESTAR atendió a la población migrante que transita por el territorio mexicano en siete puntos de atención de las fronteras norte

y sur del país: Baja California (dos), Chiapas (cuatro) y Chihuahua (uno).

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se dieron 52,124 consultas en estaciones sanitarias, además de atención médica asistencial y preventiva con la impartición de sesiones educativas.
- Mediante un promotor de acción comunitaria se orientó y apoyó a la población migrante en medidas preventivas; se ofrecieron 33,582 pláticas individuales; se impartieron 2,109 talleres a 13,303 participantes; se distribuyeron 55,959 impresos educativos; se transmitieron 2,816 mensajes de salud; y se realizaron 13,488 acciones de saneamiento básico.

El Gobierno de México llevó a cabo con transparencia y rendición de cuentas las acciones en el Sistema Nacional de Salud. La política pública promovió la transformación del sistema de salud del país. Entre los resultados destacan los siguientes:

- La SS de diciembre de 2018 a junio de 2022, atendió 53,976 solicitudes, de las cuales 34,175 son referentes a solicitudes de acceso a la información y 19,801 a datos personales; 2,138 derivaron en recursos de revisión, los cuales representan 3.96 del índice de recurrencia, y resolvió a favor, 55.19% de los asuntos referidos.
- El Comité de Transparencia emitió 6,987 resoluciones, 33.16%, bajo el principio de máxima publicidad con la protección de datos personales; las declaraciones de incompetencia se redujeron 1.27% y las de inexistencias se ubicaron en 4.89%; las resoluciones de confidencialidad reportaron 3.3%; las resoluciones de atención a los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición aumentaron 22.1 por ciento.

Obligaciones comunes de transparencia

- La SS dio cumplimiento a las obligaciones comunes de transparencia en 2021 con 100% en el procedimiento de verificación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

^{1/} Estos Módulos se ubican en Tijuana, Baja California; Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; y Nogales, Sonora.

INCREMENTAR LA CAPACIDAD HUMANA Y DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES DEL SNS

La política pública de capacitación y profesionalización del personal en el sector salud, de septiembre de 2021 a junio de 2022, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Las becas otorgadas sumaron 5,706 para médicos internos de pregrado; 8,396 pasantes de servicio social de medicina; 24,200 de enfermería; 3,060 de estomatología; 6,731 pasantes de carreras afines a la salud y 347 pasantes de servicio social en investigación en salud.

Programa de pasantes de medicina, enfermería, estomatología y carreras afines

- De diciembre de 2018 a junio de 2022 contó con 207,982 pasantes de las diferentes carreras de la salud.

- El proceso del examen nacional para aspirantes a Residencias Médicas 2021 llevado a cabo del 28 al 30 de septiembre de 2021, mantuvo altos estándares de seguridad y confiabilidad en el diseño, selección y resguardo de los reactivos. Las unidades de la SS en el país realizaron cursos de especialidades médicas en el ciclo académico 2021-2022. En dichas unidades fueron ocupados 3,975 campos clínicos de entrada directa^{1/} y 619 de entrada indirecta.^{2/}

- 14,279 estudiantes fueron capacitados en el tema de valores y cultura del buen trato mediante cursos virtuales.

^{1/} La residencia médica de entrada directa para su ingreso no requiere acreditar estudios previos de una especialidad médica.

^{2/} La residencia médica de entrada indirecta para su ingreso requiere acreditar estudios previos de una especialidad médica de entrada directa y/o indirecta, de acuerdo con lo señalado en el programa académico correspondiente.

- 2,736 egresados del ciclo que terminó el 28 de febrero de 2022. El número de nuevos ingresos fue de 6,318 estudiantes.
- La SS ofertó 4,473 campos clínicos en las distintas sedes de formación de residentes.
- De las unidades médicas egresaron 2,123 médicos internos en diciembre de 2021 y 3,366 médicos pasantes en enero de 2022.
- Ingresaron 2,200 médicos internos de pregrado (3% más respecto del mismo periodo previo) y 3,386 médicos pasantes de medicina, entre enero y febrero de 2022.
- En los Institutos Nacionales de Salud y los Hospitales de Alta Especialidad de la SS aumentó en 53% el número de plazas de residentes, respecto a igual periodo anterior, con una eficiencia terminal de 95 por ciento.
- La SS realizó las siguientes acciones de capacitación del personal de salud respecto al tema COVID 19 en el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022:
 - 64,530 profesionales de la salud fueron capacitados en las 32 entidades federativas.
 - Mediante la plataforma EDUC@DS se capacitó a 260,553 profesionales de la salud^{3/} en siete cursos virtuales respecto al tema COVID 19.
- A través de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, en el Programa Anual de Capacitación 2022 participaron más de 1,200 servidores públicos en 605 cursos de posgrado de alta especialidad y en 171 unidades didácticas en formato virtual; y 357,490 profesionales de la salud se inscribieron en 76 cursos en línea.
 - Cuatro cursos de manera virtual para el diagnóstico y seguimiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica y asma, en

^{3/} Se considera al personal médico, de enfermería, administrativos y otros afines.



colaboración con el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, en los que participaron 500 médicos y enfermeras profesionales de la salud de las 32 entidades federativas.

- 9,413 personas capacitadas en conocimientos técnicos y tratamiento en adicciones de personal no profesional que labora en establecimientos residenciales en la atención de adicciones.
- 20,104 personas principalmente del primer nivel de atención, entre personal médico y paramédico, fueron capacitadas de septiembre de 2021 a junio de 2022. Este personal incide en la disminución de la brecha de salud mental en la atención de trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias.^{1/}
- El INSABI impulsó la capacitación y profesionalización del personal en el sector salud, de septiembre de 2021 a junio de 2022 llevó a cabo las siguientes acciones:
 - En conjunto con la SS y el Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales y la Universidad Autónoma de Guerrero, se creó la Maestría de Atención Primaria de Salud, aprobada por dicha universidad el 18 de marzo de 2022.
 - Impartió el curso introductorio a la Atención Primaria de Salud, el cual tuvo 10 ediciones en forma presencial con 643 asistentes en los estados de Guerrero, Sonora, Nayarit y Oaxaca; y de manera virtual con 16,577 registros.
 - Estableció el seminario permanente de Atención Primaria de Salud con 24 sesiones en vivo a micrófono abierto con 10,257 asistencias registradas.
- Creó la plataforma Sistema Educativo de Salud para el Bienestar,^{2/} con seis cursos y 50 sesiones de seminarios permanentes con temáticas actualizadas disponibles para todo el personal de salud.
- El ISSSTE impartió el Seminario ECOS de Medicina Familiar con enfoque en Atención Primaria de Salud a 106 médicos residentes de primer año y que continuaron su capacitación en el segundo año de la especialidad; así como el Diplomado de Enfermería en Atención Primaria de Salud a 1,303 estudiantes, de septiembre de 2021 a junio de 2022. En el mismo lapso obtuvo los siguientes resultados en capacitación:
 - 143 trabajadores de salud en el programa institucional de telementoría en salud mental; y en el curso-taller manejo integral de urgencias en salud mental a 1 mil trabajadores de la salud de los tres niveles de atención.
 - 114,800 profesionales de la salud en materia de obesidad y riesgo cardiovascular, entre otros temas relacionados, así como en temas de actualización en las diferentes disciplinas del personal de salud.
 - Impartió 154 cursos y pláticas a 14,719 personas (10,612 mujeres, 4,086 hombres y 21 personas sin definición de género) en materia de Derechos Humanos, Derecho a la Igualdad y No Discriminación, entre otros temas relacionados.
- Los 13 planteles educativos a cargo del SNDIF, de septiembre de 2021 a junio de 2022, formaron 176 personas en la licenciatura en terapia física y ocupacional, además del egreso de 10 médicos especialistas en rehabilitación.

^{1/} La capacitación consideró la Guía de Intervención Programa de acción para superar las brechas en salud mental de la Organización Mundial de la Salud.

^{2/} Consultar la información en la siguiente dirección electrónica: <https://capacitacion.insabi.gob.mx/siesabi-aulavirtual/>



- De septiembre de 2021 a junio de 2022 la CONAMED realizó 11 cursos a distancia^{1/} dirigidos a profesionales de la salud, abogados, estudiantes de pregrado de medicina y enfermería y público en general, lo que da un total de 2,028 participantes.
- La SS mediante la Comisión Nacional de Bioética emitió 11,557 constancias; llevó a cabo dos foros y cinco espacios de deliberación respecto a los desafíos bioéticos en la atención primaria de salud.
- El Ejecutivo Federal por medio del INSABI desplegó una estrategia de contratación de personal capacitado para la prestación de servicios de salud. De septiembre de 2021 a junio de 2022 destacaron los siguientes resultados:
 - La contratación de 17,288 trabajadores, de enero a abril de 2022, para reforzar los servicios de salud en las entidades federativas.
 - El Programa E023 "Atención a la Salud 2021" a diciembre de 2021 contrató 6,504 personas, y en abril de 2022 fueron 5,034 personas; mientras al mes de junio de 2022 contrató a 4,882 profesionales de la salud para atender a la población en zonas de alta y muy alta marginación.
 - Operó el Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica en las comunidades de difícil acceso. De septiembre de 2021 a junio de 2022 el Programa dio cobertura a la contratación de 485 médicos residentes para trabajo social comunitario itinerante, 60 personal gerencial y 1,429 trabajadores operativos.

^{1/} "Prevención del conflicto contra los profesionales de la Salud" (4), "Inducción a la investigación para pasantes de Servicio Social de Ciencias de la Salud" (1), "Seguridad del paciente y la prevención del conflicto en la atención odontológica" (3), "¿Cómo levantar una queja por la atención médica recibida?" (2) que se realizaron en colaboración con la Secretaría de Educación Pública y "Aspectos Normativos de la Práctica Médica" (1).

Plataforma Médico y Personal de Salud para el Bienestar

De septiembre de 2021 a junio de 2022 la Plataforma Médico y Personal de Salud para el Bienestar reportó los siguientes resultados:

- Se publicaron 66 convocatorias.
- Se ofertaron 3,392 espacios para personal médico y de la salud.
- Se reclutaron 2,397 personas que se desagregan por categoría laboral de la siguiente manera:
 - 728 médicos.
 - 88 médicos especialistas.
 - 1,220 enfermeras.
 - 138 auxiliares de enfermería.
 - 142 cirujanos dentales.
 - 34 nutriólogos.
 - 19 trabajadoras sociales.
 - 3 psicólogos.
 - 8 químicos.
 - 15 radiólogos.
 - 1 laboratorista.
 - 1 técnico inhalo terapeuta.
- Se cubrió 71% del personal requerido en 26 entidades federativas,^{1/} con lo cual se incorporó personal de salud en localidades con difícil acceso.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Yucatán, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Zacatecas, Quintana Roo.

FUENTE: INSABI

- El IMSS de septiembre de 2021 a junio de 2022 reportó un incremento de 4,369 plazas de ocupación neta (135 de confianza y 4,234 de base). Con ello se fortalecieron los servicios de atención directa a la población derechohabiente.
- El proceso de federalización se ha orientado a garantizar la atención en el segundo nivel las 24 horas del día, los 365 días del año. Para ello la contratación de personal ha cubierto las necesidades de cinco turnos (matutino, vespertino, nocturno A, nocturno B y jornada acumulada). En el primer nivel de atención se cubrieron las



necesidades de personal en los turnos matutino y vespertino por medio de los siguientes mecanismos:

- La contratación de trabajadores de manera temporal para posteriormente otorgarles una plaza de base permanente en el IMSS-BIENESTAR.
- La incorporación de personal médico especialista en unidades de segundo nivel de atención para mejorar la atención.
- Al 30 de junio de 2022, se basificaron 820 personas de diferentes disciplinas en Nayarit y Tlaxcala.

PERSONAL BASIFICADO EN IMSS-BIENESTAR, TRANSFERIDO DE LOS SESA NAYARIT Y TLAXCALA^{1/}

Personal por Disciplina Entidad	Personal basificado		Total
	Nayarit	Tlaxcala	
Total	520	300	820
Enfermería	378	197	575
Medicina	113	103	216
Paramedicina	29	0	29

1/ Cifras al 30 de junio de 2022.

FUENTE: IMSS; Programa IMSS-BIENESTAR.

Dentro de las acciones de gobierno para la construcción de infraestructura de centros de salud, clínicas y hospitales, así como su ampliación y equipamiento se destacan las siguientes:

- La SS por medio del Plan Maestro Nacional de Infraestructura Física en Salud, de septiembre de 2021 a junio de 2022, concluyó 89 acciones de infraestructura (73 de obra y 16 de equipo), 41% más comparado con similar periodo anterior.

Plan Maestro Nacional de Infraestructura Física en Salud
<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Maestro Nacional de Infraestructura Física en Salud, de diciembre de 2018 a junio de 2022, concluyó 450 obras de infraestructura en unidades médicas: 318 fueron realizadas en unidades de consulta externa, 89 en hospitales generales y 43 en unidades de hospitalización especializadas. Estas acciones se realizaron en coordinación con los servicios estatales de salud.

- La SS de septiembre de 2021 a junio de 2022 integró el inventario actualizado de Aceleradores Lineales funcionales del sector salud, además se evaluaron 83 proyectos de equipamiento médico por un monto de 2,827.7 millones de pesos.
- El INSABI entre septiembre de 2021 y junio de 2022 reportó los siguientes resultados:
 - Celebró nueve convenios de colaboración con las entidades federativas de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sonora y Tabasco.
 - En materia de transferencia de recursos presupuestarios federales, para el mantenimiento de 796 unidades médicas de primer nivel de atención a la salud por un monto de 822.7 millones de pesos.
- El IMSS-BIENESTAR con financiamiento del INSABI, dio continuidad a seis proyectos de infraestructura a partir del convenio suscrito en 2021.
 - A junio de 2022 reportó un avance de 28% en la ampliación y remodelación integral del Hospital Huajuapán de León, Oaxaca.
 - Está en proceso la licitación de ampliación y remodelación integral de los hospitales de Bochil, Chiapas; San Quintín, Baja California; y Paracho, Michoacán.
 - Continuaron las licitaciones del proyecto ejecutivo para sustituir el Hospital de Matamoros y el Hospital de San Buenaventura, ambos en Coahuila.
- En diciembre de 2021 el IMSS-BIENESTAR suscribió un contrato consolidado de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire grado médico de 68 hospitales, y a los equipos centrales de vacío grado médico de ocho hospitales (Mamantel, Campeche; La Unión, Guerrero; Amanalco y San José del Rincón, estado de México; Villamar y Buenavista, Michoacán; Ixtepec, Puebla; y Plan de Arroyos, Veracruz).



- El contrato asciende a 12.4 millones de pesos y asegura el funcionamiento óptimo de los equipos de quirófanos, urgencias, hospitalización, pediatría y cuidados intensivos de los hospitales.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 el IMSS-BIENESTAR gestionó 2,187 apoyos en beneficio de 1,775 localidades de 355 municipios.
 - Los apoyos se tradujeron en 176 acciones de mejora de infraestructura médica y comunitaria, como construcción de bardas perimetrales, sanitarios diferenciados, salas de espera, áreas de estimulación temprana, rampas para personas con discapacidad y mejoramiento de imagen institucional.
 - También impactaron en 2,041 acciones de salud pública con el mejoramiento de viviendas, construcción de sistemas de drenaje, red de agua potable y tratamiento de aguas, descacharrizaciones, traslado de embarazadas de riesgo y pacientes, apoyo en semanas nacionales de vacunación y salud, y donación de despensas, entre otros.
- El IMSS de septiembre de 2021 a junio de 2022, obtuvo los siguientes resultados:
 - Concluyó 18 obras: tres nuevas y 15 ampliaciones, remodelaciones y/o reestructuraciones. La inversión fue de 2,562.7 millones de pesos:
 - Destacan la construcción del Hospital General de Zona de 170 camas en Pachuca, Hidalgo; la Unidad Médica Familiar (UMF) de 14 consultorios en Mérida, Yucatán; y la UMF de 10 consultorios de Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo.
 - Contrató equipo y mobiliario médico por 1,051.1 millones de pesos, entre los que destacan los siguientes: adquisición de Cámaras Gamma para unidades de segundo y tercer nivel de atención, sustitución de equipo para medicina física y rehabilitación, sustitución del acelerador lineal para el segundo nivel de atención en Baja California; equipamiento y mobiliario médico de laboratorio e instrumental quirúrgico del Hospital General de Zona en Pachuca de Soto, Hidalgo, entre otros.^{1/}
 - También realizó contrataciones de equipo y mobiliario administrativo y de transporte por 1,840.1 millones de pesos, entre los que destacan la adquisición de equipos para plantas de lavado, equipo de cómputo personal y adquisición de cámaras frías, entre otros.^{2/}
- En el marco del proceso de federalización se llevó a cabo la revisión de la infraestructura en 15 entidades federativas,^{3/} tanto en inmuebles como en equipamiento médico, y se generó un resumen de necesidades. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones en inmuebles que serán operados por el Programa IMSS-BIENESTAR:
 - En noviembre de 2021 reactivó el proyecto para la conclusión del Hospital de la Mujer de Tepic, Nayarit, y a junio de 2022 reportó un avance de 51%.
 - El Hospital General de Tlaxcala, Xicohtécatl, continuó con la fase de pruebas de instalaciones especiales previo a la entrada en operación.
 - El Hospital General de Especialidades de Hermosillo, Sonora, avanzó en la sustitución en 99%.
 - El Hospital de Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México, se encuentra en la última

^{1/} Se refiere principalmente a equipos fijos de alta tecnología y de campo, de higiene industrial de los laboratorios regionales de salud en el trabajo.

^{2/} Se refiere principalmente a adquisición de centrales de aire grado médico, de equipo para la modernización de elevadores y de mobiliario administrativo para el Hospital General de Zona en Pachuca de Soto, Hidalgo.

^{3/} Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Durango, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.



etapa de construcción, además continúan las gestiones para su equipamiento.

INFRAESTRUCTURA EN EL PROCESO DE FEDERALIZACIÓN EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE NAYARIT

- En Nayarit se ampliaron los servicios con la habilitación de 15 quirófanos en once hospitales:
 - Se incorporaron 110 residentes de diferentes especialidades, lo que permitió iniciar la programación de cirugías rezagadas.
 - Se atendieron y otorgaron servicios de calidad a los usuarios.
 - Las acciones de conservación en las unidades médicas dieron prioridad a la habilitación de áreas de hospitalización, urgencias, quirófanos, salas de expulsión y consultorios, que impactaron de manera directa en los servicios.
 - Inició la reparación y mantenimiento de equipo médico, de soporte de vida, electromecánico, refrigerante, gases medicinales y de cómputo, entre otros.
 - Al 30 de junio de 2022, en todas las unidades médicas de segundo nivel se realizaron mejoras de la imagen y se dio mantenimiento a los laboratorios y rayos X.
 - Se habilitaron salas de choque, quirófanos, salas de expulsión, salas de recuperación (central de equipos y esterilización), consulta externa y hospitalización.
 - Entraron en operación los quirófanos del Hospital Jesús María, después de 10 años sin realizar cirugías, y del Hospital Puente de Camotlán, con 14 años sin operar desde su inauguración.
 - En los hospitales de Jesús María, Rosamorada y el Civil de Nayarit se llevó a cabo la ampliación de la farmacia.
 - En los hospitales de Jesús María e Ixtlán del Río se habilitaron las residencias médicas.
 - La SS en coordinación con el gobierno de Nayarit, avanzó en el equipamiento para pacientes de primer y segundo nivel de atención, y del centro estatal de cancerología.
- El ISSSTE fortaleció su infraestructura en salud, de septiembre de 2021 a junio de 2022, con la conclusión de 16 acciones de obra (10 de ampliación y seis de rehabilitación), lo que significó una inversión de 184.7 millones de pesos. En el mismo periodo, el Instituto reportó los siguientes resultados:
 - 24 obras continúan en proceso de ejecución (9.1% más respecto a las de similar periodo anterior) por un monto de 539.4 millones de pesos: 11 corresponden a ampliación y remodelación; una de sustitución; y 12 de rehabilitación.
 - Adjudicó 64 claves de instrumental y equipo médico por un monto de 1,149 millones de pesos de compra institucional, orientada a fortalecer el equipamiento e instrumental de las unidades médicas.
 - Del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, el ISSSTE canalizó recursos por 275 millones de pesos mediante la formalización de 89 contratos para el mantenimiento de 8,539 equipos médicos. Hasta junio de 2022 se canalizaron recursos por 621.6 millones de pesos, mediante la formalización de 56 contratos para el mantenimiento de 7,196 equipos médicos.

El Gobierno de México por medio de la SS fortaleció el Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud, con ello se realiza el registro nominal y estadístico de la información en salud con mejoras en la calidad, confidencialidad, integridad y confiabilidad. De septiembre de 2021 a junio de 2022 sobresalen las siguientes acciones:

- 10,458 unidades médicas implementaron el sistema, 10% más respecto del periodo anterior.
- Se integraron más de 31 millones de registros nominales, 5% más respecto de igual periodo anterior; y se registraron más de 30 mil nuevos usuarios, superior en 11% respecto del mismo periodo anterior.

FUENTE: IMSS, IMSS-BIENESTAR y Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.

PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD

El Gobierno Federal lleva a cabo una política de fomento de conductas de prevención y entornos favorables a la salud en las comunidades del país.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, la SS entregó 947,705 Cartillas Nacionales de Salud, de las cuales 41% correspondió a niñas y niños de 0 a 9 años. Ello favoreció el registro y seguimiento de las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades de acuerdo con la edad.
- De octubre de 2021 a marzo de 2022, como parte de las actividades permanentes del Programa de Vacunación Universal (PVU),^{1/} se aplicaron en el Sector Salud 17,299,634 dosis de las diferentes vacunas del esquema nacional de vacunación^{2/} en niños y niñas.
- En línea con el PVU, durante las Jornadas Nacionales de Salud Pública en los meses de noviembre de 2021 y mayo de 2022, se aplicaron 49.4 millones de dosis de los diferentes biológicos a fin de prevenir 14 enfermedades.
- En el mismo sentido, de noviembre de 2021 a marzo de 2022, en el IMSS se realizó la Campaña de Vacunación contra la influenza estacional con la aplicación de 12.1 millones de dosis en los diferentes grupos de edad, con 98.9% de cumplimiento de la meta institucional.

^{1/} Los lineamientos del PVU pueden ser consultados en: <https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/esquema-de-vacunacion-131150?state=published>

^{2/} El Esquema de Vacunación contempla un conjunto de biológicos cuya aplicación se divide principalmente en dos grupos: el esquema para menores de 10 años de edad y el esquema para adolescentes y adultos. No se incluye la vacunación COVID 19. En la siguiente liga es posible consultar mayor información <https://www.gob.mx/salud/censia/articulos/esquema-de-vacunacion-131150?state=published>

- La SS en coordinación con las 32 entidades federativas, de septiembre de 2021 a junio de 2022, obtuvo los siguientes resultados:
 - 410 comunidades fueron certificadas como promotoras de la salud, 32% más comparado con el mismo periodo anterior.
 - 6,532 comités locales de salud fueron de nueva creación; 496 espacios de recreación y 141 sitios de trabajo obtuvieron certificación como entornos favorables a la salud, niveles superiores en 12%, 8% y 58% comparados con relación al mismo periodo anterior, respectivamente.
 - Se realizaron 1,378 talleres comunitarios, con la formación de 1,574 agentes de salud y la capacitación de 20,813 personas en acciones de procuración.
 - 77,809 viviendas fueron certificadas como entornos favorables a la salud.
 - 764 escuelas de nivel básico y media superior fueron certificadas como promotoras de la salud, con la operación de la Estrategia Nacional de Salud Escolar.

Acciones para la prevención, detección y tratamiento de enfermedades transmisibles

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2022, por medio de la SS se reportaron los siguientes resultados:

- Para la detección oportuna de infecciones de interés epidemiológico causantes de diarrea, se analizaron 304,872 muestras para la búsqueda de la bacteria causante del cólera, salmonelosis y shigelosis. No se han registrado casos de cólera, por lo que se mantiene el control epidemiológico de esta enfermedad.
- Se avanzó en el control del dengue, zika y chikungunya con una tendencia descendente en su ocurrencia. Se beneficiaron 38.1 millones de habitantes de 30 entidades federativas por medio de acciones que propiciaron que 19,501,512 lugares (viviendas, escuelas y unidades médicas) quedaran libres de criaderos de agentes transmisores. La Ciudad de México y Tlaxcala se mantienen bajo vigilancia para atender con oportunidad la presencia del vector.



Acciones para la prevención, detección y tratamiento de enfermedades transmisibles

- El control de la zoonosis continuó sin casos de rabia humana por perro desde 2006, e inició la profilaxis antirrábica humana al 7.6% en este periodo en promedio anual, así como la aplicación gratuita de 68.6 millones de dosis de vacuna antirrábica canina y la esterilización de 2.7 millones de perros y gatos. Asimismo, se atendieron 12,533 casos probables de rickettsiosis, de los cuales en 3,819 casos confirmados se dio atención.
 - Se avanzó en el control de la tuberculosis con la realización de 440,856 detecciones, la confirmación de 73,037 casos de tuberculosis en todas formas y 58,149 casos de tuberculosis pulmonar.
 - El Programa Nacional de Micobacteriosis y Eliminación de la lepra, registró 491 casos nuevos con una cobertura de tratamiento del 100%.
- El PREVENIMSS continuó con las acciones de detección temprana con los siguientes resultados de septiembre de 2021 a junio de 2022:
 - El Programa de Salud de la Mujer realizó 2,805,777 detecciones de diabetes *mellitus* (en rango de 20 a 59 años de edad); 7,027,581 detecciones de hipertensión arterial; 1,040,285 detecciones de cáncer de mama por mastografías (en rango de 40 a 69 años); 4,298,867 exploraciones clínicas de mama (en rango de 25 a 69 años), y 2,267,622 detecciones de cáncer cérvico uterino (en rango de 25 a 64 años).
 - El Programa de Salud del Hombre llevó a cabo 2,300,242 detecciones de diabetes *mellitus* (rango de 20 a 59 años) y 5,191,920 de hipertensión arterial.
 - El Programa de Salud del Adulto Mayor (rango de 60 años y más) efectuó 1,087,266 detecciones de diabetes *mellitus* y 2,827,733 de hipertensión arterial.
 - Se realizaron 3,305 detecciones integrales de identificación temprana de cáncer de próstata.

RESULTADOS DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 30 DE JUNIO DE 2022

Estrategia	Cursos	Capacitados
Total	10,968	154,181
ChiquitIMSS Junior	988	17,014
ChiquitIMSS	526	9,576
JuvenIMSS Junior	648	11,846
JuvenIMSS	862	17,596
Ella y Él con PrevenIMSS	1,309	22,535
Envejecimiento activo		
PrevenIMSS	1,007	11,798
Embarazo PrevenIMSS	3,001	29,826
Pasos por la Salud	414	5,668
Yo puedo	2,213	28,322

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El IMSS-BIENESTAR continuó con la estrategia de información, educación y comunicación, por medio de la cual se promocionaron y difundieron permanentemente mensajes alusivos a sus prioridades de salud. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se realizaron 1.46 millones de acciones de pintura de bardas, perifoneo, instalación de periódicos murales, carteles, lonas y mantas en 3,886 unidades médicas. En el mismo periodo reportó los siguientes resultados:
 - 15,775 voluntarios de salud atendieron a 1,519,748 personas con problemas de salud de baja complejidad como gripes sin complicaciones, malestar estomacal y accidentes leves, y de estas 652,942 fueron derivadas a unidades de salud para su atención.
 - 152,556 voluntarios derivaron a 3,061,601 personas por requerir otros servicios de salud como consejería y atención en planificación familiar.
- El ISSSTE de septiembre de 2021 a junio de 2022, mediante ECOS^{1/} para el Bienestar, realizó 8,891,201 acciones en beneficio de 4,461,162 personas.

^{1/} Equipos Comunitarios de Salud.

- Del total de personas atendidas: 77% recibió atención de primer nivel de prevención como educación en salud, promoción de la salud y protección específica; 19.7% se benefició con acciones de segundo nivel de prevención como detección temprana y tratamiento oportuno de enfermedades; y 3.3% tuvo servicios de rehabilitación y cuidados paliativos, correspondientes al tercero y cuarto niveles de prevención.
- Realizó 15 campañas de autocuidado, prevención y promoción en temas de salud mental, mediante las cuales atendió a 86,532 derechohabientes en todo el país. Además, llevó a cabo nueve campañas de sensibilización en temas relacionados con la atención paliativa acoplados al calendario epidemiológico de salud, en las que participaron 5,250 derechohabientes.
- Los 21 centros de rehabilitación a cargo del SNDIF, de septiembre de 2021 a junio de 2022, otorgaron 1,386 pláticas para la prevención y detección de discapacidad, con la asistencia de 13,098 personas y la detección de 9,273 personas en riesgo potencial de presentarla.
- La SS impulsó la promoción y prevención de la salud, de septiembre de 2021 a junio de 2022, mediante las siguientes acciones:
 - Gestionó la difusión de siete campañas por tiempos oficiales sobre prevención y control de la rabia, regreso a clases presenciales, cáncer de mama, adicciones y salud mental, vacunación contra la influenza, promoción de la vacunación en general, y donación voluntaria y altruista de sangre.
 - Realizó 12,555 publicaciones en redes sociales con un alcance acumulado de 474,080,701 de usuarios^{1/} y 4,031,700 de interacciones.
 - Difundió 907 comunicados para informar a la ciudadanía sobre temas relativos a la salud.

^{1/} Cifra acumulada que considera que un usuario puede ver una o todas las publicaciones de *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de septiembre de 2021 a junio de 2022, actuó en el control de medicamentos, dispositivos médicos, bebidas y alimentos, en el territorio nacional. En dicho periodo obtuvo los siguientes resultados:

- En la regulación de insumos para la salud (fármacos, medicamentos y dispositivos médicos) amplió las opciones terapéuticas y de diagnóstico con la emisión de 235 nuevos registros para medicamentos (98% más respecto del mismo periodo anterior), y 1,315 dispositivos médicos, (7% menor respecto del mismo periodo anterior).
- Garantizó que los insumos para la salud autorizados conserven condiciones de seguridad, calidad y eficacia, mediante la emisión de 7,065 resoluciones, 71% más respecto del mismo periodo anterior.
- En materia de investigación, autorizó 614 ensayos clínicos y registró 80 comités de investigación en el país, niveles superiores en 29% y 30%, con relación al mismo periodo anterior, respectivamente.
- Fueron otorgadas 1,383 licencias sanitarias y 263 permisos para modificar o construir establecimientos de salud, 32% más respecto al mismo periodo anterior.
- 62,169 autorizaciones de importación y 8,513 autorizaciones para exportación fueron emitidas en el comercio internacional a fin de evitar riesgos en la salud. En materias primas y medicamentos controlados se emitieron 1,264 autorizaciones.
- 6,214 permisos de publicidad fueron otorgados en insumos, bebidas y alimentos, entre otros productos relevantes para la salud, 109% más respecto del mismo periodo anterior.
- Se autorizaron 191 licencias sanitarias de establecimientos para la fabricación, almacenaje y distribución de insumos para la salud; así como 114 certificados de buenas prácticas de fabricación, niveles superiores en 59% y 56%, respectivamente, con relación al mismo periodo anterior.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

- Se otorgaron 1,381 permisos de maquilas, 15% menos respecto al mismo periodo anterior.
- La vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos legales para la protección de la salud de la población mexicana se realizó mediante visitas de verificación:
 - 883 visitas de verificación sanitaria en materia de bebidas y alimentos, 20% más comparado con el mismo periodo anterior.
 - 1,379 visitas de verificación a establecimientos dedicados a la fabricación, acondicionamiento, importación, almacenamiento y/o comercialización de insumos para la salud.
 - 222 visitas para la obtención del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, 62% más comparado con el mismo periodo anterior.
- La Comisión informó a la población sobre probables afectaciones a la salud derivadas del uso y/o consumo de diversos productos y servicios. Para ello, el Sistema de Alertamiento Sanitario emitió los siguientes reportes:
 - Publicó 41 alertas sanitarias; realizó 35 mil visitas de evaluación y verificación; emitió un comunicado de riesgo y ocho bloques con 88 alertas internacionales.
 - Los productos involucrados fueron medicamentos, dispositivos médicos, alimentos y productos engaño.
 - Las acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022 relacionadas con la emisión de alertas sanitarias fueron superiores en 250% comparadas con similar periodo anterior.
- Se realizaron 245,192 determinaciones analíticas a los productos sujetos a control sanitario, de septiembre de 2021 a junio de 2022, a cargo de la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura y de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública.

Las acciones de gobierno en el sector salud para incentivar la producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos

saludables, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, reportó los siguientes resultados:

- En septiembre de 2021, la SS coordinó los Diálogos Nacionales de la Cumbre de Sistemas Alimentarios de 2021, en el Grupo intersectorial de salud, alimentación, medio ambiente y competitividad.
- La política de venta exclusiva de alimentos y bebidas saludables en inmuebles del IMSS, promovió el control del sobrepeso y obesidad, al ofertar alimentos saludables a los derechohabientes. En enero de 2022 se difundió, mediante oficio, el listado actualizado de alimentos y bebidas saludables.
- El ISSSTE mediante el Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad, de septiembre de 2021 a junio de 2022, realizó 1,132 pláticas y 85 talleres, con la asistencia de 18,668 personas. Este programa incluyó la atención nutricional individualizada y sesiones grupales, con el fin de facilitar herramientas que apoyen la toma de decisiones informadas en la ciudadanía.
- Los programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, en coordinación con los Sistemas Estatales DIF, realizaron las siguientes acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022:
 - Se revisaron las especificaciones técnicas de calidad de los productos alimenticios entregados por los 32 SEDIF.
 - Se realizaron 22 visitas de asesoría y seguimiento a los SEDIF de 22 entidades federativas,^{1/} en apoyo a la operación de los programas.

La política pública de salud integra estrategias para incentivar conductas saludables y de prevención de

^{1/} Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Durango, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

enfermedades. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 la SS reportó los siguientes resultados:

- En la prevención de complicaciones por enfermedades cardiometabólicas realizó 3,829,800 detecciones de diabetes; 3,993,538 de hipertensión arterial y 3,961,531 de obesidad; niveles superiores en 76.9%, 56.8% y 59%, respectivamente, comparadas con el mismo periodo anterior.
- Llevó a cabo 13,784,924 actividades preventivas de enfermedades bucales en atención de 1,254,619 pacientes, 73.0% y 47.6% más, respectivamente, que en el mismo periodo anterior.
- En la atención de la emergencia sanitaria por COVID 19, de septiembre de 2021 a junio de 2022, en 44,395 escuelas de nivel básico, se impartieron asesorías técnicas para el regreso seguro a clases de acuerdo con la "Guía para el regreso responsable y ordenado a las escuelas. Ciclo escolar 2021-2022".
- Se realizaron 3,298,946 acciones preventivas y de detección de problemas frecuentes de salud a escolares (nivel básico y medio superior), 41.1% más respecto del mismo periodo anterior, y se refirieron a unidades de salud a 86,699 escolares (9.4% más que el mismo periodo anterior).
- 26,502 talleres de capacitación fueron impartidos a escolares (177% más que el mismo periodo anterior) y 8,311 talleres al personal docente (323% más que en similar periodo anterior) de escuelas de nivel básico y media superior con temas de determinantes de la salud,^{1/} y en el uso y manejo de la Cartilla Nacional de Salud. Estos

^{1/} Los temas se refieren a alimentación saludable, actividad física, desnutrición, sobrepeso y obesidad, enfermedades no transmisibles, prevención de accidentes, salud mental, discapacidad, salud sexual, lesiones, higiene, desastre, vacunación, salud bucal, saneamiento, enfermedades diarreicas, enfermedades transmitidas por vector, desarrollo infantil y violencia, entre otros.

incrementos se debieron a la reapertura paulatina de escuelas aunada a las acciones de promoción de la salud en la población escolar.

- El IMSS-BIENESTAR realizó diagnósticos periódicos mediante la acción comunitaria para identificar riesgos a la salud de la población. De las visitas a domicilios en el bimestre mayo-junio de 2022^{2/} reportó los siguientes resultados:
 - La detección de 98,518 familias que no tratan el agua que consumen; 23,438 familias que practican fecalismo a ras de suelo; 8,733 que cuentan con pozo negro.
 - Se visitaron 1,974,143 casas para realizar actividades de control de mosquitos, 38,995 fueron positivas a larvas o pupas del vector transmisor.
 - Estos diagnósticos apoyaron la focalización de actividades de promoción a la salud como talleres, asesorías, grupos educativos y entrega de material educativo.
- En el marco del proceso de federalización las principales acciones comunitarias del IMSS-BIENESTAR en Nayarit han dado los siguientes resultados:

ACCIONES COMUNITARIAS EN NAYARIT

Acciones comunitarias	Abril-junio ^{1/} 2022
Sesiones educativas a pacientes y familiares	2,740
Talleres informativos a embarazadas	111
Jornadas de limpieza	408
Folletos entregados	13,361

^{1/} Cifras al 30 de junio.

FUENTE: IMSS; Programa IMSS-BIENESTAR.

^{2/} Se presenta la información del bimestre más actualizado. Por las características de la recolección, no se proporciona información acumulada de los diagnósticos pues podrían contabilizarse más de uno en una misma familia.



- El ISSSTE mediante el Programa de Prevención y Regresión del Sobrepeso y la Obesidad otorgó 122,507 consultas de nutrición (117.5% más que en similar periodo anterior): 40,289 fueron consultas de primera vez y 82,218 consultas subsecuentes, entre septiembre de 2021 y junio de 2022.
 - En las consultas se brindó orientación alimentaria y se diseñaron intervenciones nutricionales personalizadas para la población derechohabiente en 151 unidades médicas a nivel nacional.
 - El Instituto mediante la Campaña 3X1=3 Por mi salud benefició a 71,591 personas con la promoción de factores protectores para la prevención de enfermedades no transmisibles. La campaña abarcó los tres componentes: Hoy y mañana sin bebidas azucaradas, Hoy y mañana sin comida chatarra y Hoy y mañana 10,000 pasos por mi salud.

Las acciones de política pública en las instituciones del sector salud se orientaron a difundir y promover estilos de vida y hábitos alimenticios saludables en la ciudadanía. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 destacaron las siguientes acciones:

- La SS registró los siguientes resultados:
 - Realizó nueve campañas enfocadas en fomentar estilos de vida saludable en la población con los temas de alimentación, actividad física y hábitos saludables.
 - 90 alianzas estatales se llevaron a cabo con instancias gubernamentales y no gubernamentales para promover un estilo de vida saludable.
 - Se difundieron 59 mensajes en redes sociales de la Dirección General de Promoción de la Salud (@SaludDGPS), sobre alimentación saludable, medidas de higiene, actividad física, medidas de seguridad y prevención de accidentes.
 - 60,399 eventos educativos en salud fueron realizados para el fomento de estilos de vida

saludables en beneficio de 6.2 millones de personas de todos los grupos de edad.

- El IMSS mediante la Estrategia de NutrIMSS “Aprendiendo a comer bien”, apoyó la impartición de sesiones de educación nutricional para pacientes con enfermedades crónicas, pacientes con diabetes, embarazadas y alimentación saludable en la infancia. Además, destacaron los siguientes resultados:
 - La capacitación de 128,060 derechohabientes en educación nutricional.
 - Otorgó 688,836 consultas de nutrición en unidades de medicina familiar.
 - Con el propósito de promover hábitos saludables en la derechohabiencia, de septiembre de 2021 a junio de 2022 el ISSSTE elaboró y publicó la “Guía operativa de la Campaña 3X1=3 Por mi salud” en la normateca institucional;^{1/} el “Cuadernillo de Campañas de Autocuidado: Haciendo ECOS en mi Escuela: Mente Sana en Cuerpo Sano” y las “Guías de Actividades de Desarrollo Socioemocional para el Contexto Escolar”,^{2/} en las que se recomiendan actividades durante todo el ciclo escolar para el desarrollo de las niñas y niños.
 - En noviembre de 2021 se celebró la Semana Nacional para prevenir el Sobrepeso, la Obesidad y los Trastornos de la Conducta Alimentaria, así como el Día Mundial contra la Obesidad, en los cuales el Instituto llevó a cabo acciones de promoción y educación en salud mediante la impartición de 4,333 pláticas con la

^{1/} Para su consulta en la siguiente liga electrónica: http://www.issste.gob.mx/images/downloads/todo-el-publico/g_operativas/21_GUIA_OPERATIVA.pdf

^{2/} Se pueden consultar en los siguientes sitios: <https://www.gob.mx/issste/es/articulos/haciendo-ecos-en-mi-escuela-mente-sana-en-cuerpo-sano?idiom=es> y <https://www.gob.mx/issste/es/articulos/guia-de-actividades-de-desarrollo-socioemocional-para-el-contexto-escolar-nivel-primaria?idiom=es>



participación de 32,075 asistentes, y la elaboración de 7,668 materiales de difusión, además de sesiones grupales.

- Se brindó asesoría a los SEDIF respecto a insumos, menús, dotaciones, estrategia de fruta fresca para desayunos escolares fríos, así como para desayunos escolares calientes de los programas de asistencia social alimentaria.

ESTRATEGIAS EN SALUD MENTAL, ATENCIÓN DE ADICCIONES Y TRATAMIENTO VIH/SIDA

El Gobierno de la República condujo una estrategia de salud mental y adicciones por medio de los Centros de Integración Juvenil (CIJ). Durante el periodo comprendido de septiembre de 2021 a junio de 2022, dichos centros reportaron los siguientes resultados:

- En los Programas de Tratamiento y Rehabilitación fueron atendidas en total 151,816 personas (8% más que en igual periodo anterior) en los subprogramas de Consulta Externa, Hospitalización, Consulta Externa Intensiva Hospitalización y Reducción del daño: 34,393 pacientes usuarios de sustancias; 26,905 familiares de pacientes; y 90,518 personas atendidas en otros servicios de salud mental y de apoyo psicosocial.
- Del Subprograma de Consulta Externa 148,853 personas fueron atendidas de forma ambulatoria: 32,766 pacientes usuarios de drogas, 25,569 familiares, así como 90,518 personas en otros servicios de salud mental y de apoyo psicosocial tanto por las unidades de hospitalización como por las unidades de consulta externa.
- Se proporcionaron 415,047 consultas: 23% se efectuaron de manera presencial y 77% a distancia (especialmente por medio de video consultas).
- Del Subprograma de Hospitalizados, fueron atendidos 534 pacientes en la modalidad residencial: 422 de nuevo ingreso, 90 reingresos y

22 correspondieron a ingresos en 2020 y que continuaron internados, así como 857 familiares que recibieron atención paralelamente en la modalidad de consulta externa.

- Se brindaron 11,327 consultas en el subprograma de consulta externa intensiva (Ciudad Juárez, Culiacán, Ecatepec, Ixbalanqué, Naucalpan, Nuevo León, Tijuana y Zapotlán, y la alcaldía de Iztapalapa). Con estas consultas se brindó atención a 681 pacientes y a 479 familiares.
- 412 pacientes fueron atendidos en el subprograma de mantenimiento y deshabitación mediante la ministración de 170,004 tabletas de metadona: 44 fueron pacientes de nuevo ingreso, 305 de años anteriores y 63 reingresos. Del total, 403 correspondieron a la modalidad de mantenimiento en el servicio de consulta externa y nueve en la modalidad de deshabitación en el servicio residencial.

Intervenciones Preventivas en los Centros de Integración Juvenil

- De diciembre de 2018 a junio de 2022, en los CIJ se realizaron las siguientes acciones:
 - Se atendieron a 3,451,517 niñas, niños y preadolescentes, de tres a 11 años de edad, mediante intervenciones preventivas de acuerdo con la etapa de desarrollo y su rol social; también para reforzar valores, hábitos saludables y habilidades para la vida en los temas alimentación, sueño, activación física, autocuidado, autoestima y expresión de emociones.
 - Para niños de seis a nueve años se incluyeron, además, alternativas de protección ante situaciones de riesgo asociadas al uso de tabaco y alcohol.
 - Con la niñas y niños de 10 y 11 años, además, se analizaron situaciones relacionadas con el inicio del consumo de drogas (principalmente, marihuana e inhalables) y técnicas de estudio.

El Gobierno Federal actualizó la normativa de espacios propicios para la salud. El 14 de diciembre de 2021 se aprobaron en la Cámara de Diputados las modificaciones a la Ley General para el Control del



Tabaco, que incluyen la ampliación de espacios libres de humo de tabaco y emisiones en sitios públicos como centros de trabajo, transporte público, terminales de transporte, estaciones y paradas, entre otras (Decreto publicado en el DOF del 17/02/2022). Para ello, la COFEPRIS dio seguimiento a las siguientes acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022:

- Del 15 al 30 de junio de 2022 se reconocieron 15 playas como espacios libres de humo de tabaco y emisiones.
- El 31 de mayo de 2022 se publicó en el DOF el “Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas”.
- Se reconocieron 2,746 espacios libres de humo de tabaco, 2.8% más que en similar periodo anterior.

En el marco de la reestructuración del sistema de salud mental y adicciones en nuestro país y, a partir de la estrecha colaboración entre los entes de la SS encargadas de dichos temas, se han impulsado en las 32 entidades federativas:

- La fusión jurídica, administrativa y operativa de las áreas encargadas de Salud Mental y Adicciones.
- La instalación de Mesas Espejo de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones.
- La reconversión del modelo de atención de los Centros de Atención Primaria en Adicciones y del Centro Integral de Salud Mental.
- El 28 de junio de 2021 la Comisión Nacional contra las Adicciones presentó el Informe sobre la Situación de la Salud Mental y el Consumo de

Sustancias Psicoactivas en México 2021.^{1/} Con ello se reportó la situación general de la regulación del *cannabis* en México, el consumo problemático de drogas, y la morbilidad y mortalidad asociada al consumo de sustancias psicoactivas y otras condiciones de la salud mental.

- La SS entre septiembre de 2021 y junio de 2022, aplicó 416,667 pruebas de tamizaje: 339,702 fueron para población adolescente en las que se detectaron a 50,590 jóvenes con factores de riesgo; con ello 22,518 jóvenes tuvieron tratamiento en las unidades de especialización médica-centros de atención primaria en adicciones.
 - Las pruebas fueron superiores respecto a igual periodo anterior: las de tamizaje, en 114%; las aplicadas a población adolescente, en 149%; en jóvenes con detección de riesgo, en 131%; y en jóvenes que acudieron a solicitar tratamiento, en 177 por ciento.^{2/}
 - Se proporcionaron 213,346 sesiones de tratamiento: 50,486 fueron consultas de primera vez, que corresponde al primer contacto con el usuario que solicita algún servicio en la unidad de atención y 162,860 consultas subsecuentes. En comparación con el mismo periodo anterior, respecto al total de sesiones de tratamiento (170,926) hubo un incremento de 24.8%, y en las consultas de primera vez (33,655) un aumento de 50%, al igual que en las consultas subsecuentes (137,271) con 18.6 por ciento.

^{1/} El informe está disponible en: <https://www.gob.mx/salud/conadic/documentos/informe-sobre-la-situacion-de-la-salud-mental-y-el-consumo-de-sustancias-psicoactivas-en-mexico-2021?state=published>

^{2/} Los incrementos respecto al mismo periodo anterior, son consecuencia de la reapertura de centros escolares en los diferentes niveles educativos en los que se lleva a cabo la aplicación de tamizajes.



- En 2021 la SS difundió la Campaña Nacional contra las Adicciones y Promoción de la Salud Mental, con un nivel de recordación de 51%, con lo cual superó en 31 puntos la meta de 20%.
- Se implementó en nueve entidades federativas^{1/} la Estrategia de Reducción de Riesgos y Daños en Personas Usuarias de Sustancias Psicoactivas, entre septiembre de 2021 y junio de 2022; además, se capacitaron 926 profesionales de unidades de salud mental y adicciones.
- El IMSS participó en la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la paz”. Las acciones para la prevención en el consumo de drogas, alcohol y tabaco, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se contabilizaron 16,700 atenciones médicas relacionadas con adicciones y 122,963 chequeos PrevenIMSS en planteles de escuelas públicas de nivel medio superior y superior.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 a través del aplicativo CHKT en Línea se realizaron evaluaciones de riesgo en las siguientes categorías en adolescentes de 15 a 19 años: 8,411 de depresión, 10,399 de ansiedad, 1,622 de alcoholismo, 1,617 de tabaquismo y 1,249 evaluaciones de riesgo de consumo de drogas.
- El ISSSTE difundió e implementó entre septiembre de 2021 y junio de 2022, dentro del Programa Integral de Salud Mental, la “Guía 20 Manejo Integral de Urgencias en Salud Mental: Código Morado”, elaborada con apego a las nuevas disposiciones en materia de salud mental establecidas en el artículo 74 de la Ley General de Salud. El Código Morado fue implementado en el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, en 14 hospitales regionales y en 24 hospitales generales, por el que se atendieron 386 casos desde octubre de 2021 a junio de 2022.

^{1/} Chiapas, estado de México, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El Gobierno de México mediante los programas para la prevención, control y atención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y otras infecciones de transmisión sexual, a través de la SS tuvo los siguientes resultados entre septiembre de 2021 y junio de 2022:

- La SS aplicó 1,055,543 pruebas rápidas de VIH y 912,289 pruebas rápidas de sífilis.
- Al 30 de junio de 2022, 121 mil personas con VIH estuvieron en tratamiento antirretroviral, 5% más respecto del mismo periodo anterior, de las cuales nueve de cada 10 lograron reducir su carga viral, con mejoras en la calidad de vida y control de la transmisión del VIH.
- En la atención prenatal se realizaron 353,747 pruebas rápidas de VIH y 326,459 pruebas rápidas de sífilis a 550,292 mujeres embarazadas en consulta prenatal de primera vez.
- La cobertura de tamizaje, de septiembre de 2021 a junio de 2022, de VIH y sífilis corresponden a 64.3% y 59.3%, respectivamente.
- La estrategia de triple optimización en VIH atendió a 108,577 personas con VIH en tratamiento antirretroviral.
 - En la SS se beneficiaron del esquema de tableta única, con los siguientes resultados:
 - Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, 76% de las personas en tratamiento antirretroviral tuvieron un esquema basado en la estrategia de triple optimización y 13% continuó con un esquema utilizando *efavirenz coformulado*.
 - 8,220 personas en segunda línea tienen como componente el esquema *darunavir/cobicistat* y 550 personas en cualquier línea de tratamiento tienen como componente *dolutegravir*.
- Con el objetivo de acercar los servicios de salud a toda la población, el 29 de abril de 2022, se firmó el Convenio "Estrategia para el acceso universal a tratamiento antirretroviral de niñas, niños y adolescentes que viven con el virus de



inmunodeficiencia humana (VIH)" en el cual participaron autoridades de las secretarías de salud a nivel federal y del estado de Chiapas:

- La coordinación interinstitucional para atender integralmente a este segmento poblacional dio prioridad al acceso efectivo a los servicios de tratamiento de manera gratuita y universal, sin importar su derechohabiencia, en la instancia de salud más cercana al domicilio de los usuarios.
- Mediante esta iniciativa, la no derechohabiencia y el tiempo de traslado en Chiapas ya no será un impedimento para recibir el tratamiento antirretroviral, ya que podrán acudir a la unidad médica de la Secretaría de Salud de Chiapas.
- El IMSS realizó 90,090 pruebas rápidas en población con factores de riesgo para la detección de VIH e identificó 3,398 resultados positivos, entre septiembre de 2021 y junio de 2022. Los casos positivos continuaron con su protocolo de estudio.
- El ISSSTE realizó entre septiembre de 2021 y junio de 2022, 11,980 pruebas rápidas de VIH a la población en etapa gestacional, 24% más respecto al mismo periodo anterior, en los cuales no se presentaron casos positivos.
- Durante septiembre de 2021 y junio de 2022, la SS realizó las siguientes actividades del Programa de Acción Específico Virus de la Hepatitis C:
 - Se difundió la campaña nacional *¡Yo ya C!*, con el fin de sensibilizar a la población sobre la detección, tratamiento y seguimiento hasta la cura de la infección por hepatitis C. La campaña fue reconocida como la que tuvo más impacto en 2021.
 - Se aplicaron 923,480 pruebas de detección (58% más que en similar periodo anterior) y se proporcionaron 17,485 medicamentos antivirales de acción directa en las entidades federativas.

PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El Gobierno de México implementó estrategias de atención primaria de salud ante las enfermedades no transmisibles (ENT) en el país. De septiembre de 2021 a junio de 2022 reportó los resultados siguientes:

- La SS implementó en 16 entidades federativas^{1/} la estrategia Código Infarto Agudo al Miocardio (IAM MX), en colaboración con el Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", la cobertura estatal fue 60% más amplia respecto de similar periodo anterior.
 - Ello permitió mejorar la detección, diagnóstico y referencia oportuna de casos de infarto e incidir en la disminución de su mortalidad con apoyo de Redes Integradas de Servicios de Salud implementadas en tres entidades federativas: estado de México, Sinaloa y Yucatán.

Acciones de la Secretaría de Salud en la prevención y detección de enfermedades no transmisibles

De diciembre de 2018 a junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se proporcionó orientación a personas de todos los grupos de edad en escuelas, puestos de trabajo y comunidades, en beneficio de 48.9 millones de personas mediante la implementación de 623 mil intervenciones que incluyeron eventos y acciones educativas para propiciar la actividad física, una alimentación adecuada y el consumo de agua.
- Como parte de la detección de enfermedades crónicas, realizó 21,596,472 de tamizajes^{1/} de diabetes mellitus, 22,204,291 de hipertensión arterial y 21,682,306 correspondientes a obesidad.

^{1/} Baja California Sur, Ciudad de México, Coahuila, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Acciones de la Secretaría de Salud en la prevención y detección de enfermedades no transmisibles

- Se acreditaron 2,232 Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas, con 45,080 integrantes.
- Se realizaron 15,916 espirometrías en población con factores de riesgo pulmonares, en unidades de salud del Primer Nivel de Atención, en las que se identificaron 1,561 casos de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) y 1,006 casos de asma.

^{1/} El tamizaje consiste en la aplicación de un cuestionario de factores de riesgo.

- Se implementó la estrategia HEARTS,^{1/} en acompañamiento técnico con la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en 22 entidades federativas,^{2/} lo que representó una cobertura estatal 38% mayor respecto a la reportada en el periodo anterior.
- El IMSS fortaleció los servicios a la población que vive con diabetes e hipertensión arterial sistémica con mejoras en la prescripción y ajuste del tratamiento farmacológico, mediante protocolos de atención integral. Para el tratamiento no farmacológico el Instituto continuó fortaleciendo las estrategias educativas de promoción a la salud en temas de nutrición.

^{1/} HEARTS es una iniciativa global para la prevención y el control de las enfermedades cardiovasculares, con énfasis en el control de la hipertensión arterial, la diabetes y la dislipidemia, a partir de la identificación y reducción del riesgo cardiovascular, así como en la promoción de la prevención secundaria ante la presencia de estas condiciones de salud, misma que ha sido impulsada a nivel global por la Organización Mundial de la Salud y en las Américas por la Organización Panamericana de la Salud.

^{2/} Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

CHKT EN LÍNEA: EVALUACIONES DE RIESGO
(Septiembre de 2021-junio de 2022)

Padecimiento	Alto	Bajo	Total
Total	804,563	946,858	1,751,421
Diabetes	217,483	405,927	623,410
Hipertensión	385,904	237,505	623,409
Cáncer de mama	46,693	133,832	180,525
Cáncer de próstata	13,651	100,738	114,389
Cáncer de colon	140,832	68,856	209,688

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El IMSS-BIENESTAR realizó la detección oportuna de enfermedades crónicas no transmisibles mediante intervenciones del primer nivel de atención. De septiembre de 2021 a junio de 2022 efectuó 2,768,045 detecciones de diabetes *mellitus* y 2,900,802 de hipertensión arterial en población de 20 y más años. Estas acciones permitieron identificar a 2,985 personas prediabéticas e ingresar a tratamiento temprano a 10,718 personas con diabetes *mellitus* tipo II y a 10,993 con hipertensión arterial sistémica.
- El ISSSTE de septiembre de 2021 a junio de 2022, implementó las Jornadas ECOS para el Bienestar con acciones de promoción y educación en salud, protección específica y detección de riesgos para enfermedades no transmisibles a la población derechohabiente en sus centros de trabajo y comunidades. Adicionalmente, fomentó ambientes saludables desde un enfoque integral y participativo para mejorar el estilo de vida de la derechohabiente.

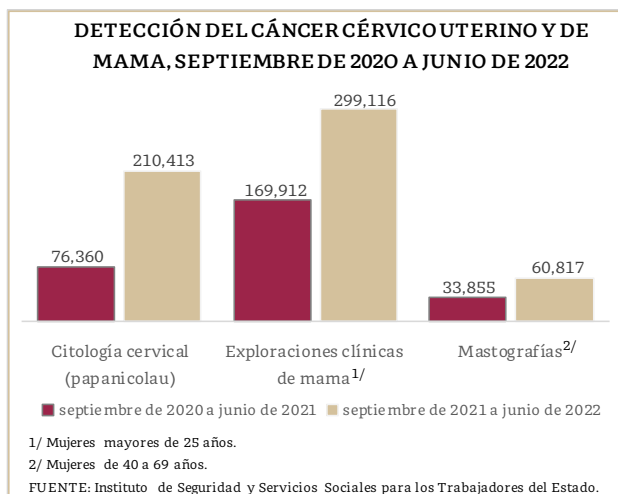
Las acciones de política pública en la afección de cáncer cérvico uterino y de mama fueron orientadas a su detección y tratamiento en las instituciones de salud. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se reportaron los siguientes resultados:

- La SS realizó 382,728 citologías cervicales en mujeres de 25 a 64 años, 273,541 pruebas de detección de Virus de Papiloma Humano (VPH) de alto riesgo en mujeres de 35 a 64 años y 338,215



estudios de mastografías a mujeres de 40 a 69 años; niveles superiores en 41%, 131% y 30%, respectivamente, comparado con similar periodo anterior.

- Otorgó atención integral en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad a 2,056 pacientes mediante 22,220 consultas: 7,300 de oncología médica, 6,786 de nutrición clínica, 5,240 psico-oncología y 2,894 consultas de algología para el control del dolor.
- Atendió 580 reconstrucciones mamarias con diferentes procedimientos: 131 se realizaron con cirugía oncoplastica y 449 mediante otros procedimientos quirúrgicos.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, el ISSSTE realizó la difusión de servicios para la detección oportuna del cáncer de mama en mujeres mayores de 25 años y realizó 299,116 exploraciones clínicas de mama y 60,817 mastografías de tamizaje en mujeres de 40 a 69 años.
- Llevó a cabo 210,413 pruebas para la detección del cáncer cérvico-uterino a derechohabientes de entre 25 a 69 años mediante pruebas de citología cervical o Papanicolau y de entre 35 a 69 años mediante pruebas PCR para detección del Virus del Papiloma Humano (VPH).



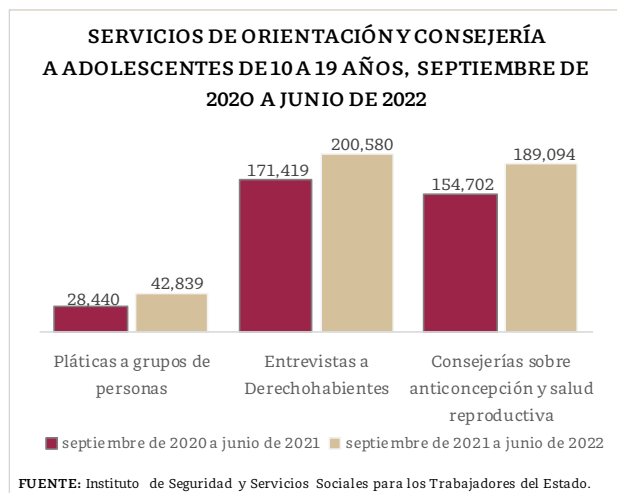
SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La atención integral para la salud materna y perinatal abarcó acciones desde la etapa pregestacional hasta el puerperio y lactancia.

- La SS de septiembre de 2021 a junio de 2022, obtuvo los resultados siguientes:
 - Otorgó 326,533 atenciones pre-gestacionales y 2,221,668 consultas prenatales a 743,004 mujeres, de las cuales 36.5% fueron oportunas en el primer trimestre y 180,509 (8%) fueron consultas de alto riesgo.
 - Realizó 470 cursos de capacitación en salud materna y perinatal con la participación de 17,220 personas; además de 3,890 personas capacitadas en reanimación neonatal.
 - El personal brigadista y enlaces interculturales atendió a 72,103 personas, 32.7% más respecto al mismo periodo anterior; se realizaron 1,904 talleres en partería tradicional con la participación de 9,193 parteras(os), 253% y 322% más que en igual lapso anterior, respectivamente.
 - Se atendió a 46,291 personas en posadas y espacios de Atención a la Mujer Embarazada y se otorgaron 64,494 pláticas en clubes de embarazo.
 - Los Institutos Nacionales de Salud otorgaron 205,502 consultas obstétricas a mujeres embarazadas para garantizar su salud materna y perinatal.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, el ISSSTE otorgó 204,135 consultas a embarazadas de primera vez y subsecuentes.
 - Derivado de las consultas detectó 46,865 pacientes con embarazos de alto riesgo, 59% más que en igual lapso anterior.
 - Durante las consultas de primera vez otorgó 28,265 carnets *CUÍDAME* para el control de la embarazada, 23% más que en similar periodo anterior, y dio 63,684 frascos de suplemento de ácido fólico.

Las políticas de gobierno en materia de salud sexual y reproductiva de la población abarcaron campañas educativas para reducir riesgos de enfermedades transmisibles. Las instituciones del sector salud realizaron acciones con los siguientes resultados:

- La SS entre septiembre de 2021 y junio de 2022 llevó a cabo la promoción y prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción.
 - El número de mujeres que utilizaron un método anticonceptivo para regular su fecundidad ascendió a 8,711,358 a junio de 2022, con una cobertura de 49.3% de mujeres de 15 a 49 años de edad sexualmente activas, y 3.7% más en comparación con el mismo periodo anterior.
 - Se realizaron 38,209 vasectomías, 51.7% más que el mismo periodo anterior, con mayor participación de la población varonil en las acciones de anticoncepción y planificación familiar.
- De septiembre de 2021 a mayo de 2022 el IMSS realizó 1,150,042 entrevistas y registró 231,130 aceptantes de métodos de planificación familiar.
- El ISSSTE de septiembre de 2021 a junio de 2022, realizó 42,839 pláticas a grupos de personas, 200,580 entrevistas a derechohabientes y 189,094 consejerías sobre anticoncepción y salud reproductiva.



La estrategia de gobierno de información en adolescentes y jóvenes para el ejercicio consciente sobre sus derechos sexuales y reproductivos, registró los resultados siguientes:

- La SS de septiembre de 2021 a junio de 2022, mediante la red de Servicios Amigables para Adolescentes, operó en 3,117 unidades ubicadas en las 32 entidades federativas, 6.6% más que en 2020 (2,924).
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022 dicha red atendió 391,556 adolescentes de 10 a 19 años y otorgó 1,109,645 atenciones en salud sexual y reproductiva.
 - La orientación-consejería representó 32% del total de atenciones y fue el servicio más demandado, con lo cual se ha empezado a revertir el descenso observado en 2020 y los primeros meses de 2021 a causa de la pandemia.
- El IMSS-BIENESTAR para prevenir el embarazo no planeado, de septiembre de 2021 a junio de 2022, orientó a 261,414 adolescentes sobre métodos anticonceptivos tanto en escuelas como en los centros de atención rural al adolescente.
 - Se llevaron a cabo técnicas participativas y vivenciales que fomentaron la responsabilidad y la toma de decisiones.
 - La orientación benefició a 39,038 adolescentes que aceptaron un método anticonceptivo.
 - Se otorgaron servicios de control prenatal a 29 mil adolescentes con acciones de prevención a la morbi-mortalidad materna en este grupo de edad.
- El IMSS desarrolló estrategias para prevenir y reducir los embarazos no planeados en adolescentes, basados en su derecho a decidir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva.
 - De septiembre de 2021 a mayo de 2022, otorgó 89,263 entrevistas dirigidas a los adolescentes, con 13,179 sesiones educativas y la participación de 18,360 asistentes en temas de salud sexual y reproductiva.



- El ISSSTE, de septiembre de 2021 a junio de 2022, a través de los módulos de atención a adolescentes *AMIGUISSSTE*, reportó los siguientes resultados:
 - Realizó acciones de educación sobre prevención de riesgos de la salud en la adolescencia, prevención del embarazo y de infecciones de transmisión sexual.
 - Otorgó 124,368 consultas a adolescentes, de las cuales en 53,319 aceptaron nuevos de métodos efectivos y modernos de anticoncepción.

La política pública de atención a mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia familiar o sexual conjuntó acciones de las instituciones del sector salud. Destacan los siguientes resultados:

- La SS de septiembre de 2021 a junio de 2022 aplicó 1,386,075 cuestionarios a mujeres con el fin de identificar situaciones de violencia: en 242,919 resultaron positivas y se atendieron 244,442 mujeres por violencia severa en los servicios especializados de atención a la violencia.
 - Se realizaron 2,580 atenciones oportunas por violación sexual y 2,421 tratamientos de profilaxis para prevenir el VIH después de una violación.
 - Se formaron 268 grupos dirigidos a mujeres y 263 dirigidos a hombres que dieron continuidad a la intervención de reeducación de víctimas y agresores; y se integraron 321 grupos dirigidos a población adolescente sobre la intervención de prevención de la violencia de género en la adolescencia y la juventud.
 - Las actividades de capacitación en las 32 entidades federativas se realizaron con base en la "NOM-046-SSA2-2005,^{1/} Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la

prevención y atención" en temas de atención inmediata a la violación sexual, interrupción voluntaria del embarazo y promoción del buen trato.

- Hasta junio de 2022 se capacitaron a 22,555 profesionales de la salud.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se realizaron, en los servicios estatales de salud, 120 capacitaciones presenciales con la participación de 3,811 profesionales de la salud.
- Se realizó el diagnóstico de diez entidades federativas^{2/} que en 2021 participaron en la fase 1 del Proyecto "Vertiente intercultural del modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual" y se continuó con la operación de la fase 2 de implementación. En 2022 se sumaron otras 10 entidades federativas a la fase 1: Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se reportaron 425 interrupciones voluntarias del embarazo, 237% más respecto de similar periodo anterior.
- El IMSS-BIENESTAR impartió 24,174 sesiones educativas de prevención de la violencia a 180,160 adolescentes en escuelas y en los centros de atención rural al adolescente, entre septiembre de 2021 y junio de 2022. Derivado de las sesiones se obtuvieron los siguientes resultados:
 - 906 adolescentes fueron detectados como víctimas de violencia por medio de la herramienta Detección de violencia para adolescentes de 10 a 19 años; de los cuales, 381 fueron canalizados a atención médica y 254 a atención psicológica.

^{1/} La NOM-046 e información de apoyo está disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion>

^{2/} Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



- Se aplicó en 1,134,226 mujeres mayores de 15 años la herramienta de protocolos de detección de violencia de género y en 1,390 mujeres se detectaron como positivas, 428 de las cuales fueron canalizadas a atención psicológica, 91 referidas al ministerio público y 101 a otro nivel de atención.

SALUD Y DESARROLLO INFANTIL

Las acciones de gobierno para la detección oportuna de discapacidad o rezagos en el desarrollo en niñas, niños, adolescentes y jóvenes reportaron los siguientes resultados:

- La SS, de septiembre de 2021 a junio de 2022, distribuyó en las 32 entidades federativas 20 mil ejemplares de la versión actualizada del Manual para la Aplicación de la Evaluación del Desarrollo Infantil,^{1/} para la detección oportuna de alteraciones en el desarrollo de niñas y niños menores de seis años. En dicho lapso realizaron las siguientes acciones:
 - Fueron capacitados en estimulación temprana y prácticas de crianza cariñosa y sensible 398,892 madres, padres y otros cuidadores de niñas y niños menores de seis años.
 - Se aplicaron 210,604 pruebas para la evaluación del desarrollo infantil y se llevaron a cabo 206,161 sesiones de estimulación temprana a niñas y niños menores de seis años, 6% más respecto de similar periodo anterior.
- La SS de septiembre de 2021 a junio de 2022, en la detección oportuna de anomalías congénitas del metabolismo e hipoacusia, realizó la prueba de tamiz metabólico a 436,310 recién nacidos, 68% de cobertura y a 285,034 de tamizaje auditivo.
- En el Sistema Nacional DIF se llevaron a cabo 18,485 sesiones de estimulación múltiple

temprana en beneficio de 4,546 menores de 0 a 5 años, con lo cual se incidió en la disminución de los factores de riesgo de daño neurológico.

Las instituciones del sector salud promovieron la lactancia materna, a fin de favorecer la nutrición y la vida saludable de niñas y niños.

- La SS, de septiembre de 2021 a mayo de 2022, obtuvo los siguientes resultados:
 - 823,080 mujeres asistentes a unidades médicas fueron capacitadas en temas de lactancia materna.
 - Se realizaron dos cursos de instructores en lactancia materna y se acreditaron 22 personas como evaluadores en la iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña.
 - Se formaron dos evaluadores del IMSS e ISSSTE y se aprobó la adopción de la iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña en 11 hospitales y dos unidades médicas.
 - Se capacitaron a 2,893 profesionales de la salud por medio del curso virtual Fundamentos de la Lactancia Materna, con el cual se actualizaron los conocimientos del personal y se protegió la lactancia materna exclusiva.
- El Sistema Nacional DIF mediante el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1,000 días de vida, de septiembre de 2021 a junio de 2022 otorgó 1,037,751 dotaciones alimentarias en beneficio promedio al mes de 103,775 niñas y niños, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, ubicadas en 737 municipios; 340 correspondieron a municipios indígenas en los que se benefició a 15,567 personas, en promedio al mes.

La estrategia para la prevención y atención a la malnutrición infantil incluyó la desnutrición, deficiencia de micronutrientes, obesidad y sobrepeso fue atendida por las instituciones de salud.

- La SS de septiembre de 2021 a junio de 2022 realizó las siguientes acciones:

^{1/} El manual está disponible en: <https://www.gob.mx/salud/censia/es/articulos/manual-para-la-aplicacion-de-la-prueba-edi?idiom=es>



- Llevó a cabo 366,003 consultas sobre el estado nutricional de niñas y niños menores de cuatro años, 77% más que en similar periodo anterior: 216,216 fueron atendidos por algún grado de desnutrición, 43,122 por obesidad y 106,665 por sobrepeso.
- Atendió 627,265 consultas del estado nutricional de niñas y niños menores de 5 a 9 años: 163,470 fueron por bajo peso, 204,944 por obesidad y 258,851 por sobrepeso.
- Se impartieron sesiones informativas sobre desnutrición, obesidad y sobrepeso a 2,143,716 personas usuarias.
- El IMSS-BIENESTAR de septiembre de 2021 a junio de 2022, realizó 2,763,337 valoraciones del estado nutricional en menores de 10 años.
 - Mantuvo en control nutricional por obesidad a 8,190 menores; por sobrepeso a 20,837; y por algún grado de desnutrición a 8,011.
 - Ofreció sesiones educativas de orientación alimentaria a 138,293 personas, y realizó 1,831,311 valoraciones del estado nutricional.
- El Sistema Nacional DIF coordinó la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con los siguientes resultados:
 - El Programa Desayunos Escolares, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, distribuyó 563,795,612 desayunos escolares: 339,184,833 correspondieron a desayunos calientes y 224,610,779 a desayunos fríos.
 - Se beneficiaron al día, en promedio, a 2,907,971 niñas y niños en 1,487 municipios.
 - 706 fueron municipios con presencia de población indígena en los que cerca de 583,916 niñas y niños recibieron desayuno diario.
 - El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, que operó en 30 Sistemas Estatales DIF, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, otorgó 5,182,982 dotaciones alimentarias en beneficio promedio mensual de 518,298 personas de atención prioritaria, ubicados en 1,189 municipios, de los

cuales 617 correspondieron a municipios con población indígena, en los que se benefició a 99,683 personas, en promedio al mes.

- El Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas en Situación de Emergencia o Desastre, operó en 13 sistemas estatales DIF, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, distribuyó 816,676 dotaciones en 71 municipios en beneficio de 81,668 personas, en promedio al día; 34 municipios reportaron población indígena en los que se benefició a 16,091 personas en promedio al mes.

ESTRATEGIA Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2, COVID 19

El Gobierno de México continuó con las acciones para enfrentar la pandemia del COVID 2019, de septiembre de 2021 a junio de 2022 emitió las siguientes resoluciones y autorizaciones de carácter regulatorio:

- En materia de insumos para la salud y salud ambiental emitió 1,495 autorizaciones, 17% menos respecto de las emitidas en el mismo periodo anterior, de las cuales 95 fueron específicas para atender la pandemia por COVID 19, 22% menos que las del mismo periodo anterior.
- Para la prevención y tratamiento terapéutico del COVID 19, se autorizaron dos vacunas para uso de emergencia y cinco medicamentos, con lo que suman 13 vacunas y siete medicamentos para COVID 19.
- Se otorgaron 250 permisos para pruebas de detección y diagnóstico de COVID 19, 98% de incremento; y se liberaron 64,821,460 dosis de vacunas de COVID 19, 85% más respecto del mismo periodo anterior.
- Se emitieron 116 autorizaciones a almacenes, farmacias y sitios de fabricación de insumos para la salud a fin de hacer frente al COVID 19, 23% menos respecto del periodo anterior.



- Se autorizaron dos centros de atención temporal, con lo cual operaron 13 centros de atención médica en los casos de COVID 19.^{1/}
- Se emitieron 680 autorizaciones para el comercio internacional seguro y de calidad de insumos para la salud.
- En materia de verificación, iniciaron procedimientos de sanción por infracciones en materia de atención médica, insumos para la salud, productos y servicios, salud ambiental y publicidad.
 - Se tramitaron 912 procedimientos de sanción por infracciones a la normatividad sanitaria, 29.5% más comparado con el mismo periodo anterior.
 - Del total de sanciones, 265 fueron amonestaciones con apercibimiento, 627 multas y 20 clausuras.

RECURSOS PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

Para la atención de la contingencia sanitaria por COVID 19, el INSABI apoyó a las instituciones del sector salud mediante la contratación de personal para este fin. Al cierre de 2021, se contó con 16,790 profesionales de la salud. De enero a junio de 2022, con cifras preliminares, continuaron contratados 16,138 profesionales de la salud. En el mismo lapso el Instituto realizó las siguientes acciones:

- En colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán”, creó el Programa “Entrenamiento Continuo: México contra COVID 19”, en el cual se contabilizaron 9,459 asistencias registradas.
- Para garantizar el abasto de equipo de protección personal y equipo médico, se estableció un puente aéreo con la República Popular de China. De enero a diciembre 2021 adquirió 1,998,620 piezas de

insumos para higiene de manos y desinfección, equipo de protección personal, equipo de diagnóstico y laboratorio y medicamento, que se distribuyeron en las instituciones del sector salud de las 32 en las entidades federativas.

Erogaciones del INSABI para enfrentar el COVID 19

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, el INSABI erogó 4,822 millones de pesos para atender la pandemia por COVID 19. Las compras y adquisiciones abarcaron los siguientes rubros:
 - En vacunas el monto fue de 2,694 millones de pesos.
 - En equipo médico se erogaron 418 millones de pesos y en insumos 558 millones de pesos.
 - Los apoyos económicos para atender la demanda de los servicios médicos en los estados de Baja California y Tabasco fueron por 44 millones de pesos.
 - Se erogaron 10 millones de pesos para el pago de mantenimiento de ventiladores.
 - La compra de medicamentos fue por 28 millones de pesos.
 - El pago de servicios profesionales representó 744 millones de pesos.
 - Los servicios logísticos tuvieron un costo de 326 millones de pesos.

- El IMSS, al 30 junio de 2022, registró 9,586 plazas ocupadas en la primera línea de atención de la pandemia del COVID 19, 79.2% menos que en agosto de 2021, debido a la disminución en la demanda de servicios en la primera línea de atención.
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022, realizó contrataciones para enfrentar la pandemia por un monto de 143.4 millones de pesos.

^{1/} Baja California (2), Ciudad de México (5), Chihuahua (1), estado de México (3), Michoacán (1) y Nuevo León (1).



GASTO PARA ATENDER LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19^{1/}
(Miles de pesos)

Concepto	2021	2022
	Sep./Dic.	Ene./Jun.
Total	2,842,115	2,260,205
Bono COVID	305,716	285,105
Plazas Temporales	2,322,662	1,815,905
Reconocimiento a equipos COVID	213,455	158,915
Guardias COVID	82	17
Comisión COVID	142	98
Vacaciones diferidas COVID	58	165

^{1/} Se refiere a los recursos erogados por el Capítulo 100 Servicios personales.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19
(Piezas)

Descripción	2021 ^{1/}	2022 ^{2/}	Total
Total	211,791,242	58,920,911	270,712,153
Gorros	41,046,859	8,993,287	50,040,146
Batas	9,364,876	1,889,199	11,254,075
Guantes	3,744,262	12,368,346	16,112,608
Botas	22,791,985	7,458,302	30,250,287
Cubreboqa Quirúrgico Tricapa	50,667,164	23,255,761	73,922,925
Respirador N95	82,380,422	4,584,990	86,965,412
Overoles	606,151	62,166	668,317
Caretas	713,209	153,922	867,131
Gafas de protección	476,314	154,938	631,252

^{1/} Refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

^{2/} Refiere al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

- Contrató los servicios integrales de 11 centros de atención temporal para pacientes COVID 19 por 1,392.1 millones de pesos; estudios de laboratorio clínico de pruebas SARS-CoV-2 por 418.8 millones de pesos; y con el Centro de pruebas de inmunidad por 17.5 millones de pesos.

- Se adquirieron 5.2 millones de pruebas para el diagnóstico de pacientes con Virus SARS-CoV-2 y las suministró por medio de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y unidades médicas de alta especialidad.
- En 2021 el IMSS destinó 1,078 millones de pesos a la contratación de oxígeno medicinal para sus unidades médicas. Adicionalmente, para el servicio de oxígeno domiciliario se destinaron recursos por 1,028 millones de pesos.
- Se destinaron 233 millones de pesos para el tratamiento adecuado a 11,848 toneladas de residuos peligrosos biológico-infecciosos generados en 2021.
- 24.5 millones de pesos para la contratación de 14 ambulancias de cuidados intensivos con camilla de aislamiento para trasladar a pacientes infectados de COVID 19. Estas ambulancias del 22 de septiembre de 2021 al 31 de marzo de 2022 (vigencia del contrato) en las 16 alcaldías de Ciudad de México apoyaron 2,578 traslados.
- De enero a junio de 2022, ISSSTE gestionó 1,467 millones de pesos con el fin de mantener 6,800 plazas del personal de la rama médica, de las cuales: 1,972 fueron para personal médico, 3,168 para personal de enfermería y 1,660 plazas correspondieron a diferentes puestos de la rama paramédica y grupo afín para hacer frente a la pandemia ocasionada por el Virus SARS-CoV-2.
- El Sistema Nacional DIF apoyó a la población con la realización de las siguientes acciones en el lapso de septiembre de 2021 a junio de 2022:
 - Otorgó 39,705 apoyos para gastos funerarios a familiares de personas fallecidas por la enfermedad COVID 19, de 93,379 solicitudes recibidas.
 - Realizó 32,754 servicios de atención psicológica en beneficio de la salud emocional de la población albergada en los cinco centros de asistencia social de niñas, niños y adolescentes, ubicadas en Ciudad de México.



- Con el fin de minimizar los riesgos de contagio por el COVID 19, se fortalecieron las acciones de rehabilitación vía remota. El servicio de telerrehabilitación apoyó a 6,276 personas que no pudieron desplazarse a los centros de rehabilitación.
- Se benefició a 28,738 personas con la aplicación del Modelo de rehabilitación integral post COVID 19, el cual consta de tres etapas:
 - La primera es de detección y diagnóstico, que se ejecuta vía remota con la intervención de especialistas.
 - La segunda es de atención inmediata, que se realiza mediante el micrositio de telerrehabilitación, donde se ofrece tratamiento a personas en fase de recuperación, ejercicios de respiración y planes de acción.
 - La tercera etapa es de seguimiento, que contempla la atención presencial en los centros de rehabilitación.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 la Guardia Nacional realizó 498 escoltas terrestres en todo el país para proporcionar seguridad en los traslados de insumos médicos.
- La Guardia Nacional implementó medidas preventivas y correctivas en materia de seguridad en 205 hospitales de reconversión COVID 19.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, 644 elementos de la Guardia Nacional proporcionaron seguridad en 114 hospitales de 26 entidades federativas.^{1/}
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se estableció una nueva estrategia de coordinación entre la Secretaría de Salud, INSABI, Administración de Patrimonio de la Beneficencia Pública y la Secretaría de Relaciones Exteriores mediante el área de migración para aplicación de 14 mil pruebas de detección de SARS-CoV-2 a personas migrantes, que serían retornadas desde México a sus países de origen (Nicaragua y Cuba).
- Para esta nueva estrategia en el mes de abril, se enviaron 5 mil pruebas diagnósticas de RT-PCR para SARS-CoV-2; así como estuches de extracción de ácidos nucleicos a los Laboratorios Estatales de Salud Pública de la Ciudad de México, Chiapas, Tabasco y Veracruz, mismas que serán aplicadas a las personas que se encuentran en los distintos centros migratorios.

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO E INSUMOS EN APOYO AL SECTOR SALUD

De septiembre de 2021 a junio de 2022, los Laboratorios BIRMEX distribuyeron 21,676,647 piezas de medicamentos, material de curación e insumos para la salud, derivado del contrato asignado a este como operador logístico de la Región 9 que atiende a Ciudad de México para la compra consolidada administrada por el INSABI-UNOPS.

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se garantizó el suministro de medicinas e insumos médicos a los Órganos de Operación Administrativos Desconcentrados.

- La coordinación de la SEDENA, SEMAR y BIRMEX, permitió al IMSS la distribución de 41.7 millones de piezas de medicamentos e insumos médicos.
- Continuó la entrega de medicamentos e insumos de la salud, con un nuevo contrato con operadores logísticos, con vigencia del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2022.

RECONVERSIÓN Y MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

La SS por medio de los hospitales e institutos coordinados por la CCINSHAE, de septiembre de 2021 a junio de 2022, avanzó en la reconversión hospitalaria, después de la atención derivada de la

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



pandemia del virus SARS-CoV2 (COVID 19). Entre dichos avances sobresalen los siguientes:

- Se incrementó la atención hospitalaria en 39% respecto del periodo septiembre de 2020 a junio de 2021. La atención dio prioridad a padecimientos de alta complejidad entre pacientes en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social.
- El INSABI llevó a cabo la reconversión y mejora en la infraestructura hospitalaria para enfrentar la pandemia. Para ello colaboró con la SEDENA para la aplicación del Plan DN-III-E, que operó en 32 hospitales INSABI-SEDENA en 17 entidades federativas^{1/} con 770 camas de terapia intensiva y 560 camas de hospitalización.
- Durante 2021 el IMSS invirtió 514.4 millones de pesos en el “Programa de Adquisición de Unidades Hospitalarias Móviles para la Atención de COVID 19 Etapas 1 y 2”, con lo cual incrementó en 608 camas censables la capacidad instalada del Instituto.
 - En diciembre de 2021 el Instituto adquirió el Hospital Santa Cecilia, Nuevo León, para la atención médica de pacientes enfermos de COVID 19.
 - Con una inversión de 846.8 millones de pesos se sustituyeron 236 bienes mediante el Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico en el ejercicio 2021. Se adquirieron además 74 calderas generadoras de vapor, 77 sistemas y equipos de casas de máquinas, 18 centrales de aire grado médico, 21 cámaras frías y 46 elevadores distribuidos a nivel nacional.

^{1/} Chiapas, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Zacatecas.

ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

- Como parte del Sistema Nacional de Protección Civil, la Secretaría de la Defensa Nacional participó en el “Plan de contingencia COVID 19” y complementó las capacidades de dicho sistema mediante la reconversión de 116 instalaciones sanitarias en esa Secretaría.
- El 5 de mayo de 2020 se firmó el convenio marco para el intercambio y atención de pacientes graves con COVID 19, con instituciones civiles de salud; el 15 de enero de 2021 se firmó el primer convenio modificatorio con vigencia al 31 de diciembre de 2022.
- Se contrataron profesionales de la salud en apoyo a la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19: 1,922 del 21 de junio al 31 de diciembre de 2021, y 552 de enero al 31 de marzo de 2022.

FUENTE: SEDENA.

AVANCES DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA COVID 19

El Gobierno de México, de septiembre de 2021 a junio de 2022, distribuyó 105,472,648 millones de dosis de vacunas contra COVID 19 en las 32 entidades federativas. La distribución y aplicación de las vacunas se realizó mediante la coordinación de acciones entre las Instituciones del Sector Salud, las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional.

- El 28 de septiembre de 2021, se publicó la actualización del documento “Política nacional rectora de vacunación contra el SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México. Documento rector”.^{2/}
- La SS coordinó los esfuerzos sectoriales con el objetivo de garantizar el abasto, distribución y

^{2/} Es posible consultar el documento en la siguiente liga: http://vacunacovid.gob.mx/wordpress/wp-content/uploads/2021/09/2021.09.28-PNVx_COVID-1.pdf



aplicación de las diversas plataformas de vacunas contra el COVID 19.

- En octubre de 2021 concluyó la aplicación de esquemas completos en 83% de la población mayor de 18 años, y empezó la inmunización en personas de 12 a 15 años con comorbilidades.
- En diciembre de 2021 inició la aplicación de dosis de refuerzo en adultos mayores, personal de salud y personal educativo.
- En febrero de 2022 inició la aplicación de refuerzos en mayores de 18 años.
- El 9 de mayo de 2022 inició la vacunación en menores, en edades entre 12 y 17 años sin comorbilidades.
- Durante la última semana de junio de 2022 inició la aplicación de vacunas a menores en edades entre 5 y 11 años.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se aplicaron 117,624,479 dosis de vacunas.

**DOSIS APLICADAS DE VACUNAS
CONTRA COVID 19^{1/}
(Septiembre de 2021 a junio de 2022)**

Marca	Dosis			Total
	Primera	Segunda	Refuerzos	
Total	26,798,035	37,750,299	53,076,145	117,624,479
Pfizer-BioNTech	11,737,494	10,201,551	142,474	22,081,519
Astra Zeneca	6,182,739	18,996,013	43,124,233	68,302,985
SinoVac	470,862	2,756,645	148,764	3,376,271
Sputnik V	3,280,871	4,249,635	6,190,311	13,720,817
CanSino	3,350,580	0	1,012,522	4,363,102
Moderna	1,775,489	1,546,455	2,457,841	5,779,785

^{1/} Cifras estimadas con base en la información disponible, las cuales podrán cambiar según los procesos de cierre y verificación.

FUENTE: Secretaría de Salud.

**ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE MARINA EN
LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN
COVID 19 (Continúa)**

- Colaboró en el traslado, resguardo y distribución de vacunas; y en ocho entidades federativas costeras^{1/} del país, tiene la responsabilidad de coordinar las tareas de vacunación.

**ACCIONES DE LA SECRETARÍA DE MARINA EN
LA POLÍTICA NACIONAL DE VACUNACIÓN**

COVID 19 (Concluye)

- Participó en la estrategia Operativo Correcaminos con personal naval asignados en diferentes zonas de la República Mexicana.
- Participó en recorridos para la custodia de redes frías en las alcaldías de Coyoacán, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- Instaló una sede de vacunación permanente en el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud con 35 elementos de sanidad y 30 de la brigada correcaminos en apoyo de la seguridad y custodia en cada jornada de vacunación. Estos apoyos abarcaron la aplicación de hasta 18 mil dosis en un día y en 2021 un total de 694,776 dosis de vacunas.
- Participó en la Jornada Nacional de Vacunación en contra del Virus COVID 19 del 2 al 14 de agosto de 2021 y del 5 al 12 de octubre de 2021; apoyó con 29 vehículos y 199 elementos en el traslado y seguridad de la aplicación de 128,510 vacunas en ocho municipios del estado de Guerrero.^{2/}

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Colima, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Atenango del Río, Buenavista del Cuellar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Huitzuco, Iguala de los Figueroa y Tepecoacuilco.

FUENTE: Secretarías de Marina.

- El Gobierno de México suscribió el 18 de septiembre de 2020 con GAVI Alliance el Acuerdo de Compra Opcional para el acceso global a las vacunas COVID 19.
 - En febrero de 2022 adquirió por el mecanismo COVAX, 18,051,300 dosis de Astra Zeneca. Con este mecanismo inició gestiones para adquirir vacunas pediátricas.
 - De septiembre de 2021 a mayo de 2022 se recibieron 16.9 millones de vacunas Astra Zeneca, Moderna y Janssen, donadas por el gobierno de los Estados Unidos de América.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

- En coordinación con BIRMEX en febrero se llevó a cabo la recepción de 1.16 millones de dosis de la vacuna *Covishield* procedentes del Instituto Serum de la India.
- En el ámbito internacional el Gobierno de México apoyó los programas de vacunación contra COVID 19 de países de América Latina y el Caribe: a través de la firma de acuerdos donó 1,550 mil dosis de vacunas a Belice, Bolivia, Ecuador, Honduras y Paraguay, entre septiembre y diciembre de 2021; así como 77 mil dosis a la Mancomunidad de Dominica, Jamaica y San Vicente y las Granadinas, durante el primer trimestre de 2022.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se registraron 2,649,572 casos confirmados a COVID 19 y 54,621 defunciones, 13.6% más que el periodo anterior, en parte debido a la variante Delta; asimismo, se observó un aumento de 1.48% en las defunciones.

Los casos positivos a COVID 19 en mujeres embarazadas o puerperio fueron 27,731, de los cuales se registraron 181 defunciones, con una letalidad de 0.65%, lo cual implica una reducción de 58.9% respecto del año anterior debido principalmente al impacto positivo de la vacunación en este grupo de población.



INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR

El Ejecutivo Federal por medio del Instituto de Salud para el Bienestar, fortaleció los servicios de Atención Primaria de Salud con base en la estrategia de atención integral, con servicios de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, dirigidos a la población sin seguridad social.

- El Instituto garantizó el acceso gratuito y de calidad a los beneficiarios del sistema público de salud.
- Se dio protección a la salud como un derecho de todas y todos los mexicanos.

SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN

En noviembre de 2021 se realizó a nivel nacional la Encuesta sobre Percepción de los Usuarios de los Servicios Estatales de Salud 2021 con representatividad nacional. La encuesta se aplicó en centros de salud urbanos y rurales, y hospitales.

Percepción de los usuarios de los Servicios Estatales de Salud, 2021^{1/}

- 73% de los usuarios en Centros Salud (CS) esperaron hasta 30 minutos para recibir atención médica y 79% en Hospitales Comunitarios (HC).
- El tiempo promedio de duración de consulta fue de 21 minutos en primer nivel y de 29 en segundo nivel.
- 89% de los usuarios consideraron que fue buena la calidad de la atención recibida y 85% la consideró muy buena.
- En el tiempo de traslado: 92% de los usuarios de los CS tardó hasta 30 minutos, mientras que en HC fue 69%

^{1/} Realizada en noviembre de 2021 a nivel nacional.

- Operaron 744 unidades médicas móviles en una cobertura de 11,857 localidades, en donde atendieron a 1,498,157 personas. Estas acciones empezaron a incorporar los servicios de salud en regiones con alta o muy alta marginación que no contaban con seguridad social.

Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica

- 75% de embarazos de alto riesgo fueron referidos a segundo nivel de atención.
- Se realizaron citologías cervicales (Papanicolaou) en 56.6% de las mujeres de 25 a 34 años de edad.
- Se detectó desnutrición en 60.9% de niños menores de cinco años y logró su recuperación en 53.3% de ellos.
- 89.7% del personal de servicios de salud itinerante fue capacitado para su óptima operación.

FUENTE: INSABI.

- El Instituto estuvo presente apoyando en 31 entidades federativas,^{1/} en 1,309 municipios, 3,266 localidades y en 3,610 establecimientos de salud con un total de personal de salud contratado de 6,504 personas en diciembre de 2021.
- En junio de 2022, con recursos fiscales de ese año, el INSABI mantuvo presencia en las 32 entidades federativas, en 1,150 municipios, 2,522 localidades y en 2,710 establecimientos de salud, con un total de personal de salud contratado de 4,882 personas.

MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL

Programa de Atención de la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral

- En 2021 se transfirió un total de 45,227.1 millones de pesos a las entidades federativas y en 2022 se transfirió un total de 28,081 millones de pesos a las entidades federativas para la operación del Programa de Atención de la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

FUENTE: INSABI con base en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

^{1/} No se incluye el estado de Nuevo León.



Fondo de Salud para el Bienestar

- El INSABI dio continuidad a la atención de enfermedades que ocasionan un gasto catastrófico a las personas ante una enfermedad. Del 1 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, se transfirieron recursos por 2,884 millones de pesos:
 - 2,032.5 millones de pesos correspondieron a obligaciones contraídas por el Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.
 - 851.5 millones de pesos correspondieron a transferencias realizadas con cargo a los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar.

FUENTE: INSABI con base en datos del Fondo de Salud para el Bienestar.

Compras consolidadas

- Del 1 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022 se identificaron 28 claves prioritarias de medicamentos oncológicos mediante diversos procedimientos de contratación consolidada.
- La distribución se realizó a las 32 entidades federativas que lo requirieron, con un total de 2,189,025 piezas de acuerdo a las órdenes de suministro emitidas por el INSABI.

El INSABI en coordinación con el Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, contribuyó a la implementación de la gratuidad de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, en los 32 servicios estatales de salud, en beneficio de la población sin seguridad social. De septiembre de 2021 a junio de 2022, las 32 entidades federativas reportaron 27,354 intervenciones en gratuidad,^{1/} con una media de 878 por estado.

En las Juntas de Gobierno de los Organismos Públicos Descentralizados, la SS por medio del Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud, gestionó modificar los Tabuladores de Cuotas de Recuperación para establecer la Tasa Cero de las intervenciones reportadas en el GRASESAMI por cada entidad federativa. Asimismo, más de 21 servicios estatales de salud han aprobado aplicar la tasa cero en sus tabuladores de cuotas de recuperación.

^{1/} Estados que presentan incremento en las intervenciones: Michoacán 917 a 1,042; Campeche de 570 a 771; Chiapas de 407 a 620; Coahuila de 226 a 442; Durango de 546 a 794; Guanajuato 730 a 1,433; Nuevo León de 143 a 425; Puebla de 1,205 a 1,581; Tamaulipas de 738 a 1,277; Veracruz de 847 a 1,269 y Zacatecas de 447 a 482 intervenciones. Mientras que Chihuahua presenta un decremento de 503 a 170 intervenciones y Estado de México de 975 a 797 intervenciones.

CULTURA PARA LA PAZ, PARA EL BIENESTAR Y PARA TODOS

Con la consigna de “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, el Gobierno de México, por medio de la Secretaría de Cultura y de sus órganos coordinados,^{1/} ha sostenido, desarrollado e innovado acciones y estrategias para garantizar el ejercicio de los derechos culturales a toda la población, incluso durante la pandemia del COVID 19.

Por ello, cuando la contingencia sanitaria se encontraba en el punto más crítico, se idearon y apoyaron proyectos y estrategias a distancia, lo que ocasionó un repunte de las tecnologías digitales y un crecimiento y mayor diversificación de la población beneficiada. A partir de septiembre de 2021, en cuanto fue posible levantar, de modo paulatino, las medidas de confinamiento no solo se recuperaron las actividades presenciales, sino que se continuó con acciones virtuales y se diseñaron otras más que combinaron lo digital con lo presencial.

Así, la labor de la Secretaría creció su abanico de posibilidades para dar atención a nuestras comunidades más vulnerables y a nuestros pueblos indígenas; a la población del medio académico y de la investigación con diversidad de opciones de capacitación, profesionalización y actualización;

a la infraestructura cultural y los patrimonios culturales material e inmaterial con acciones de conservación, restauración y protección legal; a artesanas y artesanos, así como a las industrias creativas con apoyos y estímulos renovados; además de la población creadora, con reconocimientos, estímulos y nuevas oportunidades para dar a conocer su obra.

Actividades artísticas y culturales

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 la Secretaría de Cultura y sus organismos coordinados llevaron a cabo 366 mil actividades artísticas y culturales con las que atendió a 41 millones de personas.
- El presupuesto autorizado de la Secretaría de Cultura para el ejercicio fiscal 2022 fue de 15 mil millones de pesos, de los cuales se ejercieron 8,405.1 millones de pesos al cierre del mes de junio de 2022.
- Los recursos financieros se destinaron al desarrollo de actividades de difusión y promoción del arte y la cultura, formación artística y cultural, protección y preservación del patrimonio y de la diversidad cultural, apoyo a la creación artística y a las industrias creativas, así como mantenimiento y remodelación de la infraestructura cultural.
- Se atendieron programas estratégicos, como el de Cultura Comunitaria y el Programa Nacional de Reconstrucción, además de las acciones que acompañan al Proyecto del Tren Maya.

^{1/} Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. (CCC); Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT); Educal, S.A. de C.V.; Estudios Churubusco Azteca, S.A. (ECHASA); Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE); Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART); Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE); Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL); Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR); Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM); Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI); Radio Educación (RE), y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22).



Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se abrieron nuevas oportunidades para creadoras, creadores y artistas, así como de nuevas experiencias para toda la población con actividades artísticas y culturales desarrolladas en espacios recuperados y remodelados, gracias al proyecto prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura. Destacó también la restitución de piezas arqueológicas a nuestro país, el trabajo en zonas paleontológicas y arqueológicas derivado de la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Proyecto del Tren Maya, así como actividades enfocadas en reconocer los derechos colectivos de nuestros pueblos originarios.

Se consolidó el uso de diversas estrategias digitales para hacer frente a las restricciones del uso de los espacios y de reuniones de personas, mismas que hoy representan valiosas herramientas que fortalecen y articulan la labor de las distintas áreas de la Secretaría y fueron un impulso fundamental para ampliar y diversificar los espacios públicos digitales.

En 2022 se regularizó la apertura de espacios culturales a lo largo de todo el país y, bajo estrictos protocolos de seguridad y sana distancia, se dio una importante recuperación de la oferta cultural en modalidad presencial, se añadieron los nuevos formatos de acceso a las actividades y servicios culturales con ayuda de medios electrónicos.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020. Porcentaje comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural

Desde el inicio de la presente administración hasta el 30 de junio de 2022, se rebasó la meta sexenal de este indicador en 20.4%, con la realización de actividades en más de 200 comunidades en el país.

REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES

El Programa Cultura Comunitaria es uno de los aportes más importantes de esta administración. Parte de reconocer la contribución cultural histórica y cotidiana de nuestros pueblos y comunidades. Por esta razón, fortalece las capacidades culturales locales, así como a quienes las desarrollan para contribuir a conservar la diversidad cultural nacional.

El Programa Cultura Comunitaria realizó 2,729 actividades culturales en las que participaron 109 mil personas de 294 municipios de todas las entidades federativas. Del total de municipios con actividades presenciales, 170 registran altos índices de violencia, 37 alto y muy alto grado de rezago social y 49 son considerados municipios indígenas.

Sistema Nacional de Fomento Musical

- En el marco de los Semilleros Creativos se desarrollaron las 92 agrupaciones musicales comunitarias del Sistema Nacional de Fomento Musical. Al cierre de junio de 2022 estaban conformados por 3,379 niñas, niños y jóvenes que integraban 22 orquestas, 26 coros, 29 bandas y 15 ensambles. Estas agrupaciones se encuentran ubicadas en 68 municipios de 26 entidades federativas.^{1/}

^{1/} De las 32 entidades federativas, excepto, Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Nayarit, Querétaro y Sonora.

En particular, al 30 de junio de 2022 se encontraban activos 286 Semilleros Creativos, en los que participaban 12,727 niñas, niños y jóvenes de 200 municipios de las 32 entidades federativas. Ellas y ellos se beneficiaron con actividades de formación en diversas disciplinas artísticas: artes escénicas, artes visuales, producción audiovisual, fotografía, radio, creación literaria y música.



En diciembre de 2021, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Magno Evento de Cultura Comunitaria Tengo un Sueño, con la participación de dos mil pequeñas, pequeños y jóvenes de 129 Semilleros Creativos de todo el país. Del total de participantes, 1,400 elaboraron la escenografía y realizaron los materiales audiovisuales que se proyectaron en los actos, mientras que 500 infantes y jóvenes de 82 Semilleros Creativos fueron las y los ejecutantes de este espectáculo multidisciplinario.

- Se contó con la presencia de 32 destacados artistas, creadores, intérpretes, directores, cantantes, actores, artistas circenses -hombres y mujeres-, para que niñas, niños y jóvenes de los Semilleros Creativos pudieran convivir y trabajar con ellas y ellos en el evento Tengo un Sueño, así como en un campamento de 10 días en Oaxtepec, Morelos, el cual ayudó a afinar detalles artísticos de cada uno de los números.
- Por primera vez se realizaron versiones estatales de Tengo un Sueño en 12 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.

La sistematización del trabajo efectuado en las distintas comunidades encuentra su base en el Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales, Telar,^{1/} el cual permite recopilar información sobre las condiciones de producción cultural, además de los datos actualizados de espacios y agentes culturales. Para junio de 2022 se registraron 35,807 personas. Las y los agentes culturales provenían de más de mil municipios de las 32 entidades federativas, con lo que la plataforma representa el mayor y más detallado registro de quienes se dedican a las actividades artísticas y a la promoción de la cultura en nuestro país.

^{1/} <https://telar.cultura.gob.mx/>

Compromiso 61. Complejo Cultural Los Pinos

En el marco de las acciones del Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, destacan los siguientes avances en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022:

- El 29 de septiembre de 2021 se inauguró el Cencalli, Casa del Maíz y la Cultura Alimentaria, en el antiguo Molino del Rey, con ocho salas de exposición dedicadas a pensar y divulgar la cultura alimentaria nacional. Desde entonces, ha recibido aproximadamente 41,500 visitantes.
- Se dio apertura al mercado agroecológico El Solar, espacio de venta de productos agroecológicos y comida tradicional en un ambiente de comercio justo con 491 productores y productoras. Desde su puesta en operación se realizaron 53 ediciones, con una asistencia de 85 mil personas
- La ex fábrica de pólvora ubicada en la nueva cuarta sección del Bosque de Chapultepec, abrió sus puertas el 3 de julio de 2021, y a partir de septiembre ha ofrecido más de 1,200 actividades culturales durante los fines de semana para 68,350 visitantes. Cuenta con un programa de talleres y oficios para la comunidad aledaña, que desde el siglo XIX ha acompañado a la actividad militar en esta zona.
- El Complejo Cultural Los Pinos recibió más de 359 mil visitas y llevó a cabo más de 2,900 actividades presenciales y virtuales para más de 980 mil asistentes, quienes accedieron a presentaciones de teatro, narraciones orales, talleres, exhibiciones de danza y conciertos.

El Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, entre otras vocaciones, es un esfuerzo del Gobierno de México para dignificar los derechos culturales, así como los espacios que existían históricamente en el Bosque de Chapultepec dedicados a las artes. El proyecto tiene tres ejes: la recuperación de los recursos naturales, el fortalecimiento de los recursos culturales existentes y la vinculación social.



Con la aplicación de 126.2 millones de pesos, por primera vez en 20 años, de noviembre de 2021 a mayo de 2022 se realizó la rehabilitación, remodelación y equipamiento de los espacios escénicos del Centro Cultural del Bosque del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL). Estos esfuerzos se orientaron a dignificar los espacios y a transformarlos en el punto de llegada y de partida de lo mejor que existe en las artes de todo México y otras partes del mundo.

Los trabajos incluyeron los teatros: del Bosque, Julio Castillo, El Galeón, Abraham Oceransky, Orientación, El Granero Xavier Rojas y de la Danza, Guillermina Bravo. También intervinieron la Plaza Ángel Salas y la Sala Xavier Villaurrutia, además de las instalaciones de la Escuela Nacional de Danza Folklórica, la Compañía Nacional de Danza y algunas oficinas y salones de ensayo de la Coordinación Nacional de Teatro.

Otras acciones relevantes realizadas de septiembre de 2021 a junio de 2022 para fortalecer el papel de la infraestructura cultural pública y de los espacios culturales como puntos estratégicos para los procesos culturales fueron:

- La convocatoria del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados 2021, mediante la que se aprobaron recursos federales para el desarrollo en 2022 de 19 proyectos culturales en igual número de municipios de 11 entidades.^{1/} De esos proyectos, 12 corresponden a la modalidad Vida a la Infraestructura Cultural y los otros a Fortalecimiento a la Infraestructura Cultural.
- Como parte del mantenimiento al patrimonio cultural, se llevaron a cabo 3,570 acciones de mantenimiento menor preventivo y correctivo en museos, zonas arqueológicas y monumentos históricos.

^{1/} Colima, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz.

- En la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), se abrieron siete nuevas bibliotecas,^{2/} y se entregaron 98,828 libros y otros materiales de lectura a las bibliotecas públicas del país, un incremento de 11.2% con respecto al periodo anterior. Por ello, la RNBP conformada por 7,474 espacios bibliotecarios, cuenta con 46 millones de volúmenes en servicio.

FORTALECER ACCIONES QUE PERMITAN UNA MAYOR COBERTURA TERRITORIAL DE LA OFERTA DEL ESTADO MEXICANO EN MATERIA DE CULTURA

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se llevó a cabo la apertura gradual de los diversos espacios culturales a lo largo del país, bajo estrictos protocolos de seguridad, aforo y sana distancia. De manera complementaria, se dio continuidad a las actividades artísticas y culturales desarrolladas en formato electrónico.

Se realizaron 33 mil actividades artísticas para 18.3 millones de asistentes, con un incremento de 82.2% y 5.9%, respectivamente, con relación al periodo anterior. Esto dio como resultado, para la presente administración, un acumulado de 121 mil actividades artísticas con las que se benefició a 60.9 millones de personas.

Entre lo efectuado de septiembre de 2021 a junio de 2022 destaca lo siguiente:

- Por parte del INBAL se llevaron a cabo 8,703 actividades, con las que se benefició a 9.8 millones de personas.
- Del 13 al 31 de octubre de 2021 se efectuó la Primera Edición Híbrida del Festival Internacional Cervantino (FIC). Constituyó un puente con otros continentes; un reencuentro entre más de 90 mil personas y 1,950 artistas de distintas partes del mundo. Se disfrutó en más

^{2/} Chihuahua (1), Guanajuato (1), Guerrero (1), Morelos (1), Oaxaca (2) y Puebla (1).



países por medio de eventos diseñados para plataformas digitales y redes sociales; además, representó una oportunidad para reactivar el sector cultural de México y el mundo.

Esta Edición 49a. del FIC tuvo a la República de Cuba y al estado de Coahuila como invitados de honor. Durante 19 días se disfrutó de las propuestas artísticas de 18 países.^{1/} Con aforos reducidos a 50% de su capacidad para prevenir contagios, los recintos abrieron sus puertas al público nacional e internacional para disfrutar de cerca de 100 funciones de música, danza, teatro y ópera, así como de 30 exposiciones presenciales de artes visuales.

- Del 3 al 5 de diciembre de 2021 se realizó el Gran Festival Chapultepec en los distintos espacios del Complejo Cultural Los Pinos (CCLP). Con este evento culminó el ciclo de actividades de los circuitos culturales que se realizaron en el país, organizados mediante el Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura.
 - Participaron 60 grupos artísticos conformados por 300 artistas y agentes de todo México, quienes ofrecieron diversidad de espectáculos musicales, teatro y títeres seleccionados, con ayuda de las convocatorias: Raíz México; Giras Artísticas; Canto Floral; Nueva lírica para los árboles; Circuito Nacional de Artes Escénicas en Espacios Independientes; y Creación y Circuito de Títeres y Objetos. Asistieron 11 mil personas.
 - Dentro de este evento, el 4 y 5 de diciembre se proyectaron en la Sala de Cine del CCLP, ocho

producciones audiovisuales nacionales, que fueron seleccionadas en la Convocatoria Títeres en Corto 2021, organizada por el Centro Nacional de las Artes (CENART).

- El Centro Cultural Helénico realizó 2,217 actividades artísticas que alcanzaron una participación de 105 mil asistentes. Durante el último bimestre de 2021, se presentaron 16 puestas en escena de compañías artísticas provenientes de 14 entidades federativas^{2/} en Los Independientes a Los Pinos y el Gran Festival Chapultepec.
- Como parte de las acciones del Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura se llevó a cabo en febrero de 2022 el Primer Festival de Cultura Urbana en el Parque de Cultura Urbana, donde las y los asistentes, además de practicar *skateboarding*,^{3/} disfrutaron de murales de grafiti, exhibiciones de *freestyle*, diversos talleres de *rap*, pintura, *break dance*, artes circenses, elaboración de *stickers* y los conciertos musicales en lenguas indígenas de Tania y Compañía, Ireri, Juumil Moots, Chan Santa Roots Ometeotl, Juan Sant, Auikal, Hammac Cazzim y Pat Boy.
- Por conducto del CENART se atendió a 372 mil personas con 1,410 actividades, que representaron un incremento de 180.3% con respecto al periodo anterior.
- En la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT) se pusieron a disposición de la población 4,148 actividades en beneficio de 713 mil personas. La

^{1/} República Federal de Alemania, República Argentina, República Federativa de Brasil, Canadá (con la intervención destacable de la provincia de Quebec), República Popular de China, República de Colombia, República de Cuba, Reino de España, Estados Unidos de América, República Francesa, República Helénica (Grecia), República de la India, Estado de Israel, República Italiana, Japón, Estados Unidos Mexicanos, República del Perú y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Yucatán.

^{3/} El *skateboarding* es un deporte que consiste en deslizarse sobre una tabla con ruedas (patineta) mientras se realizan diversidad de trucos donde se suele elevar la tabla del suelo y se hacen piruetas en el aire.



reapertura del espacio generó incrementos de 538.2% y de 1,185.9%, respectivamente.

- Con el objetivo de favorecer el acceso a las expresiones culturales y las prácticas artísticas para toda la población mexicana, mediante el Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos, en su Convocatoria PROFEST 2021, se seleccionaron a 102 festivales, que contemplaron manifestaciones artísticas de artes escénicas, artes visuales, cinematográficas, diseño, gastronomía y literatura, registró un incremento de 192% de festivales apoyados con respecto a lo realizado en el periodo anterior.
- Del 10 de julio al 15 de diciembre de 2021 se presentaron 2,716 actividades artísticas en 27 entidades federativas.^{1/} Así, se benefició a 15,700 artistas nacionales, con un alcance de más de tres millones de personas.
- Por primera vez en su historia el Festival Eurojazz tuvo una edición híbrida, la cual contempló la realización de ocho conciertos (entre el 6 y el 14 de noviembre de 2021): cuatro de manera presencial, y cuatro virtuales que fueron transmitidos en vivo desde Europa. El número de espectadoras y espectadores fue de 10,500.
- En el campo musical, por medio del CENART se llevó a cabo la Edición 24a. del Festival Internacional de Piano en Blanco y Negro para 5,500 espectadoras y espectadores presenciales y virtuales. Se convocó a cinco pianistas provenientes de la Federación de Rusia, las repúblicas de Polonia y Uzbekistán, así como de México; además, en la lista de invitados se incluyó al ensamble de pianos de la Orquesta Escuela Carlos Chávez.
- En el marco de la convocatoria 2021 de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, del Programa de Apoyos a la Cultura, se financiaron 89

proyectos en 31 entidades federativas, con la excepción del estado de México. Del total, 23 proyectos se ejecutaron fuera de las ciudades capitales, con 267 actividades artísticas y de formación, en beneficio de 20,700 asistentes.

Gracias a los donativos y los convenios de colaboración de 2021 se apoyó la ejecución de actividades artísticas y culturales para niñas, niños y jóvenes de 22 entidades federativas.^{2/} De septiembre de 2021 a junio de 2022, mediante Alas y Raíces,^{3/} se ofrecieron 2,800 actividades presenciales y en línea para 301 mil asistentes virtuales y presenciales.

**EXPOSICIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL
Y VISITAS AL PATRIMONIO HISTÓRICO
CULTURAL DE MÉXICO**

Septiembre de 2021 a junio de 2022^{1/}

Concepto	Total
Exposiciones temporales e itinerantes	481
Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes ^{2/}	5.7
Visitantes a zonas arqueológicas ^{2/}	6.7
Actividades de difusión del patrimonio	11,167
Asistentes a actividades de difusión del patrimonio ^{2/}	0.9

^{1/} Información del INAH, el INBAL, el CECUT, el FIC, el CENART, la Fonoteca Nacional, el Centro de la Imagen, el Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, la Biblioteca Vasconcelos y la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas.

^{2/} Cifras en millones de personas.

FUENTE: Sistema de Información del Sector Cultura.

^{2/} De las 32 entidades federativas, excepto Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León y Querétaro.

^{3/} Programa de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil (CNDICI), perteneciente a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, que propone acciones destinadas al cumplimiento de los derechos culturales de niñas, niños y adolescentes.

^{1/} De las 32 entidades federativas, excepto Baja California, Coahuila, Colima, Tlaxcala y Zacatecas.



El 30 de septiembre de 2021 concluyeron los trabajos del 2o. Encuentro de Industrias Creativas México-Unión Europea, que contó con nueve mesas redondas especializadas en los mercados internacionales para la recuperación económica, así como una jornada de reuniones de negocios B2B.^{1/} A las mesas asistieron mil personas, mientras que a las reuniones, 150 empresas.

Como parte del Laboratorio Emergente de Cooperación de la iniciativa México Creativo, junto con el Centro Cultural de España en México, se realizó, de septiembre a noviembre de 2021, el ciclo de diálogos Obrajes del Pensamiento, que reunió a 70 personas del Reino de España y de México para pensar la cultura y las artes en la pospandemia.

Por medio de la iniciativa México Creativo, Desarrollo Cultural Sostenible, se realizó el Sondeo 2021 para medir la percepción del impacto del COVID 19 en los sectores de la economía cultural y creativa en México. Del 8 de noviembre al 10 diciembre de 2021 participaron 5,500 personas a título personal o como representantes de una institución, organización, colectivo o empresa que desarrolla alguna actividad en cualquier disciplina o sector de la economía cultural y creativa en México.

PROTEGER Y CONSERVAR LOS PATRIMONIOS CULTURALES, LA DIVERSIDAD Y LA MEMORIA DE MÉXICO

En octubre de 2021 se llevó a cabo de manera virtual un evento de la Embajada de México en la República Italiana para restituir a nuestro país tres piezas arqueológicas: una vasija globular de origen prehispánico (300 a.C.-600 d.C.) y dos figuras antropomorfas elaboradas en cerámica pertenecientes a la cultura teotihuacana, fechadas en el Clásico Mesoamericano (250-600 d.C.). Las piezas fueron restituidas por el comandante de los

^{1/} Las reuniones de negocios B2B (en inglés *Business to business*), hacen referencia a las transacciones que llevan a cabo las compañías a por medio de la red.

Carabineros para la Tutela del Patrimonio Cultural del Gobierno Italiano.

Derivado de distintos mecanismos de colaboración implementados entre 2019 y 2021, la Secretaría de Cultura, con ayuda del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y la Secretaría de Relaciones Exteriores consiguieron la repatriación de 5,800 piezas patrimoniales (5,202 son bienes arqueológicos y 598 son de carácter histórico). En 2021 se aseguró la repatriación de 750 piezas arqueológicas e históricos desde los Estados Unidos de América, la Mancomunidad de Australia, el Reino de Dinamarca, el Reino de los Países Bajos, la República Federal de Alemania, la República Francesa y la República Italiana.

Entre las principales acciones que se desarrollaron para impulsar la difusión del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional, destaca el programa de exposiciones en los museos y el de exposiciones itinerantes en otros espacios. En el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, por conducto del INBAL se presentaron 209 exposiciones, en el INAH se organizaron 117, en el CECUT se llevaron a cabo 23, en el CCLP se presentaron 16 y en el FIC se realizaron 26 exhibiciones.

Durante el mismo periodo los espacios museales y las zonas arqueológicas exhibieron e itineraron diversas muestras y exposiciones. Cabe señalar:

- En septiembre de 2021 en el Museo Nacional de Antropología se instaló la exposición La Grandeza de México, antes titulada “México Diverso, Territorios, Culturas y Civilizaciones”. Se conformó por colecciones trasladadas y repatriadas desde Alemania, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Países Bajos y Suecia.
- Las muestras Fábulas Fantásticas. Colección del Museo de Arte Moderno de México exploración del desarrollo del arte fantástico en México con piezas del acervo del Museo, y Desplazamientos, presentada en el Pabellón de México en la 17a. Muestra Internacional de Arquitectura de la Bienal de Venecia 2021.



- En 2021 se participó con el envío de archivos digitales para la exposición Palacios y Castillos de Ciudad de México (septiembre a octubre), en Milán, Italia; el envío de un video realizado por el Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Kahlo para *Bokun Festivala* (10 y 11 de septiembre), en Togrir, Croacia, así como el conversatorio en línea con la ganadora Diamela *Eltit*, Premio Carlos Fuentes (8 de septiembre).

En materia de acciones de protección técnica de bienes culturales, muebles e inmuebles, mediante el INAH se llevaron a cabo 89 salvamentos arqueológicos entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022.

En la región donde se construye el Tren Maya se ubican 50 zonas arqueológicas abiertas al público, las cuales se atendieron con trabajos de investigación y conservación, así como con tareas de actualización de los planes de manejo y fortalecimiento de las unidades de servicio para el público visitante.

- En la región existen 10 museos, dos zonas de monumentos históricos, 42 cenotes con evidencia arqueológica y numerosos monumentos históricos, como estaciones de ferrocarril, haciendas y templos, y están sujetos a la vigilancia del INAH. Cuatro de las zonas arqueológicas están inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial: Uxmal, Chichén Itzá, Palenque y Calakmul, además de la ciudad de Campeche.
- Los trabajos se abordaron con ayuda del Proyecto U lu'umil Maaya wíiniko'ob: Un Análisis Regional del Sureste Mesoamericano. Proyecto Marco de Salvamento Arqueológico Tren Maya, estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Fase de Prospección y Gestión de Datos.
 - Al cierre de junio de 2022 se realizaron labores arqueológicas en los tramos 1, 2, 3, 4 y 5 del proyecto ferroviario, se abarcó una extensión de 1,400 kilómetros, y se identificaron 16,400 monumentos arqueológicos.

- Se continúa con los trabajos de preservación en las zonas arqueológicas de la región, principalmente en: Palenque, Chiapas; Edzná, Calakmul, y diversas zonas de la Ruta Puuc en Campeche, así como Chichén Itzá, Yucatán; y Tulum y Cobá, en Quintana Roo, para lo cual el Gobierno Federal destinó 800 millones de pesos para que, además de la conservación de los sitios patrimoniales, se ampliara la investigación sobre la cultura maya.

- En el caso del Proyecto de Salvamento Arqueológico en la zona donde se construye el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, se recuperó una gran cantidad de vestigios de fauna pleistocénica. La mayoría corresponde a restos de osamentas de mamuts de la especie *Mammuthus columbi* de diferentes tallas y sexo, más de 600 individuos semicompletos a los que se suma otro número de individuos aún no precisos.
- También se cuenta con 240 camellos, 70 caballos, 15 perezosos terrestres, dos esmilodontes (tigres dientes de sable), dos bisontes, dos gliptodontes, 100 huesos de especies menores aún no identificadas –se presumen el venado cola blanca, el pecarí, el lobo terrible y peces de lago–, 40 bloques de peces, así como 42 enterramientos humanos de época prehispánica.
- Al mes de junio de 2022 se localizaron 550 puntos de hallazgo de restos óseos pleistocénicos, por lo que se establecieron 534 unidades de excavación. De estas, 381 ya fueron exploradas, 10 se encuentran en proceso de excavación, mientras que el resto está pendiente de ser intervenido por el INAH.

En el marco del Programa Nacional de Reconstrucción, la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural (DGSMPC), de la Secretaría de Cultura logró, en 2021, la formalización de 40 instrumentos jurídicos para efectuar intervenciones en inmuebles: 38 convenios de colaboración, un acuerdo de transferencia con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y otro con la Comisión Nacional



de Vivienda (CONAVI). Dichos instrumentos representaron un total de 152 acciones.

- De dichas acciones, 28 fueron atendidas por la CONAVI y una por el INIFED, mientras que 123 fueron directamente verificadas por la DGSMPC, lo que representó 240.6 millones de pesos. Estas últimas acciones se distribuyeron de la siguiente manera: 11 en Chiapas, 20 en Ciudad de México, una en Guerrero, cuatro en México, 26 en Morelos, 44 en Oaxaca, 16 en Puebla y una en Veracruz.

Por medio del Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos Históricos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal se seleccionaron y aprobaron para el ejercicio fiscal 2021 tres proyectos:

- Templo de Nuestra Señora de la Asunción, ubicado en Santa María Huiramangaro, municipio de Pátzcuaro, Michoacán.
- Templo del Carmen, ubicado en el municipio de Celaya, Guanajuato.
- Edificio de Telégrafos y Correos de México, ubicado en el municipio de Piedras Negras, Coahuila.

Entre septiembre de 2021 a junio de 2022, en el INAH, se llevaron a cabo acciones de conservación de 13,287 bienes culturales muebles e inmuebles. Por otra parte, con ayuda del INBAL se restauraron más de 1,100 metros cuadrados de murales, 257 obras en papel, 70 obras de textil, 46 obras de madera, 93 obras de caballete y 27 esculturas. Cabe señalar que; en materia de conservación, por medio del INBAL se realizaron 1,518 tratamientos de fumigación para control de plagas, así como el embalaje de 459 obras artísticas.

Una actividad indispensable y complementaria a los trabajos de preservación y conservación de la riqueza cultural del país y de su diversidad cultural es la investigación. En esta materia, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se alcanzaron, entre otros, los siguientes resultados:

- En los cuatro centros nacionales de investigación del INBAL se concluyeron 30 investigaciones, se generaron 413 productos, a partir de 64 conferencias o coloquios, se ofrecieron 38 seminarios o mesas redondas, y se contabilizaron 71 participaciones en eventos externos, 183 asesorías especializadas, siete cursos o talleres y 46 productos documentales. También fueron aprobados 30 proyectos de investigación.
- En el INAH se desarrollaron 704 proyectos de investigación, 226 de ellos corresponden al área antropológica, 133 a la arqueológica, 186 a la histórica, 98 al ámbito de la conservación y 61 al de difusión.

Con el objetivo de difundir la diversidad lingüística del país, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, en colaboración con la oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en México, el Instituto Mexicano de Cultura y Turismo en Houston y el Grupo Santillana, editaron el libro “Intraducibles”, que fue presentado en noviembre de 2021 como tributo a las y los hablantes de lenguas indígenas, quienes con 68 palabras mostraron la riqueza cultural y lingüística de los pueblos y comunidades del país.

**Indicador del Programa Sectorial de Cultura
2020-2024, publicado en el Diario Oficial
de la Federación el 3 de julio de 2020
Porcentaje de bienes culturales catalogados**

Al 30 de junio de 2022 este indicador rebasó en 74.1% el total proyectado como meta sexenal. El trabajo del INAH en el desarrollo de las actividades del Tren Maya incidió en el avance de este indicador.

Del 9 de agosto al 30 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la 5a. Edición de la Feria de las Lenguas Indígenas Nacionales, con el lema “Mirar el infinito” y un enfoque en el Decenio Internacional de Lenguas Indígenas. Se realizaron cerca de 80



actividades, entre ellas: 14 conciertos, 13 conversatorios, 12 mesas de diálogo, seis conferencias, 12 presentaciones de materiales, un ciclo de presentaciones audiovisuales en lenguas originarias, cinco presentaciones artísticas y dos de aplicaciones, dos recitales poéticos, además de dos exposiciones.

Por primera ocasión, en el Complejo Cultural Los Pinos tuvo lugar un festival dedicado a la riqueza cultural y artística de Tierra Caliente,^{1/} en noviembre de 2021, en el que se realizaron conversatorios, talleres de zapateado, una expo venta gastronómica, y en especial, un fandango^{2/} que reunió a diversos expositores musicales.

Como parte de la reactivación de las actividades culturales en México se realizó la 2a. Edición del Festival La Huasteca en Los Pinos, en octubre de 2021, con una oferta literaria, gastronómica y musical representativa de la región, que culminó en una fiesta de huapango donde participaron Los Caimanes del Río Tuxpan y el Trío Zilver de la Sierra, de Veracruz; el Trío Cultural de San Francisco, Hidalgo; el Trío Tradición Serrana, y el XinAch Trío, de Puebla; e Ismael Serrano y sus Querreques, de San Luis Potosí.

Mediante el Programa de Acciones Culturales Multilingües y Comunitarias (PACMyC) se ejercieron 16.4 millones de pesos para financiar 246 proyectos e intervenciones culturales comunitarios con recursos federales, 185 con recursos estatales y 19 con recursos mixtos (federales y estatales). En total, se seleccionaron 450 proyectos e intervenciones culturales comunitarias en 21

entidades federativas,^{3/} 250 municipios y 340 localidades. De ellos, 55.1% fueron encabezados por mujeres, 48% por indígenas y 0.4% por población afromexicana. Los ámbitos culturales predominantes fueron: artes populares (41.1%), tecnologías tradicionales (16.8%), pedagogías comunitarias (14.6%), cultura alimentaria (11.1%) y prácticas de comunalidad (7.5%).

Para fortalecer, conservar y proteger la integridad del patrimonio cultural e intelectual de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, por parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se realizaron las siguientes acciones:

- Junto con el INBAL la muestra Arte de los Pueblos de México. Disrupciones Indígenas en el Museo del Palacio de Bellas Artes; con la Organización de Estados Americanos, para la Exposición Virtual V Semana Interamericana de las y los Afrodescendientes en las Américas; con el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres y la Embajada de México en Australia para la exhibición retratos del México Indígena, en la Universidad de Australia en Canberra, entre otras.
- En el canal del INPI se transmitieron 31 producciones de la plataforma Filminlatino del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE).
- Se digitalizaron 892 materiales audiovisuales y 147 libros de literatura en lenguas indígenas, y se dio prioridad a proyectos de continuidad en catalogación, ingesta y automatización de bienes culturales.
- Se publicaron cuatro fonogramas-libros con contribuciones de intérpretes y especialistas indígenas: “Kústakua. Música y poesía P’urhépecha”, “Fiesta Makurawe con Etnia Sierreña”, “Cantos Wixaritari. Música ceremonial

^{1/} Con comunidades y municipios ubicados en los estados de Guerrero, Jalisco y Michoacán.

^{2/} Los fandangos son fiestas de carácter popular donde se promueve la creación, reproducción y difusión de las expresiones musicales de los lugares donde se realizan, por lo que contribuyen a la formación de las identidades culturales de distintas regiones del país.

^{3/} De las 32 entidades federativas, excepto, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas.



y regional de Nayarit” y “Aztecatzitzin mexicatlalli. Música y poesía Nahuas de Santa Ana Tlacotenco”. Además, se publicaron dos libros de enseñanza y poesía en náhuatl de Milpa Alta, Ciudad de México: “Namoxnahuatlahtol. Mi libro de Náhuatl” e “In Yancuic Tlahtolli. La nueva palabra”.

- El 5 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el conversatorio virtual “Comunicadoras indígenas, su labor frente al COVID 19” con motivo del Día Internacional de la Mujer Indígena. Mientras que el 21 de febrero, en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna 2022 y de la proclamación del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, se presentó el Proyecto Poesía y Música Tradicional P’urhépecha.
- El 22 de octubre de 2021 se realizó el Foro de Discusión titulado Los Derechos de los Pueblos Indígenas ante el Proyecto de Decreto que Reforma la Ley General de Salud en Materia de Medicina Tradicional y Complementaria, con motivo del Día Mundial de la Medicina Tradicional. Participaron de forma presencial y por medios electrónicos 120 médicos tradicionales de 15 entidades federativas.^{1/}
- Para incidir en las políticas educativas y lingüísticas del nivel de educación superior del país, que incluyen la formación profesional en las lenguas indígenas nacionales, entre septiembre de 2021 y febrero de 2022, se concluyó el documento base que contiene los fundamentos, objetivos, visión, misión y estructura operativa para la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México. Además, se consolidó el modelo pedagógico que incorpora las consideraciones generales para el desarrollo curricular y las propuestas de los planes de estudio de las cuatro licenciaturas que se impartirán.

^{1/} Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz.

CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA

El Gobierno Federal, bajo el principio rector de “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, orientó sus esfuerzos para fortalecer y diversificar las opciones de formación de profesionales en las diferentes disciplinas artísticas y en materia de investigación, conservación y protección de la diversidad cultural y de nuestra riqueza patrimonial, así como de la gestión de la infraestructura cultural del país.

Indicador del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020. Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización

Al 30 de junio de 2022 la meta sexenal de este indicador se rebasó en 164%, lográndose un amplio acceso a la oferta de capacitación, actualización y profesionalización que otorgan las diferentes instituciones de la Secretaría de Cultura.

Para el ciclo escolar 2021-2022 en las escuelas y centros educativos a cargo del Sector Cultura se fortalecieron estrategias para consolidar el trabajo a distancia con el apoyo de nuevas tecnologías. A pesar de las vicisitudes surgidas por la pandemia del COVID 19, se registró la inscripción de 11 mil estudiantes.

- En el sistema de educación artística del INBAL se inscribieron 8,059 estudiantes: 1,641 en escuelas de iniciación artística, 214 en el nivel secundaria, 2,558 en el nivel medio superior, 3,501 en el nivel superior y 145 en posgrado.
- En el INAH se atendió a 2,294 estudiantes, 2,068 de licenciatura y 226 de posgrado; 2,051 de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, 139 de la Escuela Nacional de Conservación,



Restauración y Museografía, y 104 de la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

- En el Centro de Capacitación Cinematográfica (CCC), dentro del ámbito de desarrollo académico-profesional, se brindó atención a 236 estudiantes de la matrícula regular: 91 tesistas (pasantes) del curso general de licenciatura, 76 de la licenciatura, 30 del curso de guion y 39 del curso de producción.
- En cuanto al Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas, al final de 2021 se encontraban en operación, de manera virtual, 46 escuelas con una matrícula de 2,178 personas. El programa tuvo una cobertura en 20 estados de la república mexicana.^{1/}

Ante las legítimas denuncias de agresión u hostigamiento sexual formuladas por estudiantes de la Escuela Nacional de Arte Teatral, la Academia de la Danza Mexicana, la Escuela Nacional de Danza Folklórica y el Centro de Capacitación Cinematográfica, en el INBAL, el CCC y el INAH se realizaron diversas acciones para expresar el compromiso de la Secretaría de Cultura con los derechos de la población mexicana a gozar de una educación basada en el respeto a su dignidad, integridad y derechos humanos; a una vida libre de toda forma de violencia, discriminación y exclusión.

Así, se generaron protocolos, lineamientos y guías; se atendieron decenas de casos; y se realizaron actividades de sensibilización, identificación, prevención y erradicación de conductas violentas entre la comunidad estudiantil.

Para apoyar las labores de todas aquellas personas que gestionan los servicios culturales y la atención de la infraestructura cultural, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se efectuaron 4,691 actividades con más de 181 mil asistentes.

^{1/} Aguascalientes, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

Del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2021, se llevó a cabo la Edición 32 de la Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia, cuyo formato digital permitió otras formas de vinculación con el público: 12 mil ciberasistentes de todo el mundo recorrieron de manera virtual los 43 stands y las diversas actividades del evento, con lo que se generaron 204,500 interacciones en la plataforma creada exprofeso. De igual manera, es notable la cifra de 71 mil visitas (60% más que en 2020) al programa académico, en *YouTube*.

Capacitación a personas bibliotecarias y personas mediadoras de salas de lectura (Continúa)

Entre las diversas acciones de capacitación que se implementaron por la Dirección General de Bibliotecas entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, sobresalen las siguientes:

- La modalidad de capacitación en línea permitió ampliar la oferta de cursos a las 32 entidades del país. Se impartieron: "Funcionamiento básico de la biblioteca pública", "Organización de catálogos en la biblioteca pública", "Evaluación de colecciones bibliográficas y descarte", "Libros sin proceso técnico: El llenado del Formato MARC DGB", "Sistema de Gestión de Bibliotecas: Prometeo V" y "Las tecnologías de información y comunicación en la biblioteca pública". En el rubro de fomento a la lectura se impartieron los cursos "Narración oral", "Bibliocrónicas", "Mis vacaciones en la biblioteca", así como el taller de lectura y escritura "Cómo no te voy a leer".
- Se realizaron 353 cursos en los que participaron 9,284 personas bibliotecarias de las 32 entidades federativas.





Capacitación a personas bibliotecarias y personas mediadoras de salas de lectura

(Concluye)

- Se capacitó al personal de otras dependencias. Tal es el caso de los cursos: “Funcionamiento básico de la biblioteca pública”, para la Escuela Normal y el Instituto de Capacitación y Formación de Profesionales de Enfermería; “Narración oral”, para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; y “Libros sin proceso técnico: El llenado del Formato MARC DGB”, para los Centros Federales de Readaptación Social.
- Destaca el curso “Arte y cultura de paz”, impartido a 66 personas bibliotecarias de Centroamérica y Sudamérica, en el marco de las acciones de profesionalización del personal bibliotecario que promueve el Programa Iberoamericano de Bibliotecas (Iberbibliotecas).

En conjunto con dependencias y entidades del Gobierno de la República, y como parte integrante de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México organizó conmemoraciones históricas que fueron encabezadas por el presidente de la República durante el último cuatrimestre de 2021:

- El 15 de septiembre se llevó a cabo el Grito de Independencia en el Palacio Nacional.
- El 16 de septiembre se realizó un desfile en la Ciudad de México al que asistió el presidente de la República de Cuba, Miguel Díaz-Canel.
- El 27 de septiembre se celebraron los 200 años de la consumación de la Independencia con un acto en la Plaza de la Constitución de la Ciudad de México. Se contó con la presencia del ministro de Relaciones Exteriores de la República de la India, Subrahmanyam Jaishankar; el ministro de Relaciones Exteriores de la República de Serbia,

Nikola Selakovic; el ministro de Trabajo y Protección Social de la Federación de Rusia, Anton Kotyakov; la ministra de Transición Ecológica de la República Francesa, Barbara Pompili; y el cardenal Leonardo Sandri, Vicedecano del Consejo Cardenalicio de la Santa Sede.

- El 28 de septiembre en Vicam Pueblo, Sonora, se realizó la Petición de perdón por Agravios a los pueblos originarios; en esta ocasión, al Pueblo Yaqui. Asimismo, se firmaron los Acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui.
- El 30 de septiembre se conmemoró en Jojutla, Morelos, el Aniversario 256 del Natalicio del General José María Morelos y Pavón. Asistió el Primer Ministro de Belice, Johnny Briceño.
- Finalmente, el 4 de octubre se realizó un desfile en el Puerto de Veracruz, al que siguió un acto en la Fortaleza de San Juan de Ulúa para reconocer los 200 años de la Marina-Armada de México.

En seguimiento al compromiso 100 del Presidente de la República, en el marco de la Estrategia Nacional de Lectura, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

- Siete fandangos por la lectura, eventos consistentes en lecturas públicas y ferias culturales a los que acuden estudiantes de educación básica y media. Además, se realizó el primero fuera de las fronteras nacionales, en Buenos Aires, Argentina, con el apoyo de la Embajada de México en ese país.
- Junto con la Fundación SM y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se ejecutó el Foro Internacional Los Retos de la Promoción de la Lectura en Iberoamérica, con tres sesiones donde tomaron parte expositoras y expositores de las repúblicas de Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, así como de México.
- Se impulsaron premios literarios para reconocer el trabajo de quienes se dedican a la escritura en nuestro país. Así, se lanzó la segunda convocatoria



del Premio Primera Novela patrocinado por *Amazon México*, en el que participaron más de 30 escritoras y escritores nacionales, y se realizó la primera entrega del Premio Nacional de Crónica Israel Cavazos, en colaboración con el gobierno del estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de Monterrey, la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas.

- Se publicaron dos libros sobre la historia de México: con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se publicó “Memoria de México en Europa y Estados Unidos”; mientras que, con la Lotería Nacional y el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, “Historia del pueblo mexicano”, distribuido entre estudiantes, docentes y personal administrativo de las escuelas normales del país.
- Junto con alumnas y alumnos de la Escuela de Artes de la Universidad Anáhuac Norte, se realizaron cinco murales en bibliotecas públicas de las demarcaciones territoriales La Magdalena Contreras y Álvaro Obregón.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo 16 sorteos de la Lotería Nacional dedicados a temáticas de memoria histórica, así como a productos alimenticios mexicanos, como el cacao, la calabaza, la flor de nochebuena, el jitomate y la guanábana.

Igualmente, mediante la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, como miembro del Comité de Filatelia del Servicio Postal Mexicano, se canceló el timbre postal alusivo al poeta tabasqueño Carlos Pellicer. Además, el gran repositorio digital Memórica. México haz memoria, ofreció la exposición virtual “La Memoria de México más allá de sus Fronteras”.

De acuerdo con el Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos, publicado en el DOF el 5 de

abril de 2022, las funciones de proyección y protección del derecho a la memoria pasaron al Archivo General de la Nación.

APOYAR LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CREATIVAS Y CULTURALES DE MÉXICO

Por primera vez, el Estado mexicano otorgó su justo valor a los derechos colectivos que los pueblos y comunidades creativas del país poseen sobre sus saberes, técnicas ancestrales y creatividad, y decidió tomar una actitud proactiva en su defensa.

El reconocimiento de los derechos colectivos de estas comunidades se encuentra en el centro de la agenda de la presente administración. Ese es el germen que da origen al Proyecto de Original, cuyo propósito es crear vínculos éticos de cooperación y trabajo entre diseñadoras, diseñadores, marcas y tiendas nacionales e internacionales y las comunidades creativas de México; alienta a ir más allá del comercio justo y promueve la cocreación que combina diseño y tradición. Además, ante todo, reconoce a las maestras artesanas y los maestros artesanos como portadoras y portadores de un patrimonio invaluable.

El primer evento se llevó a cabo en el CCLP, del 18 al 21 de noviembre de 2021, con la intervención de un Comité Asesor conformado por 17 personas, tanto artesanas y artesanos indígenas, como del mundo de la moda y el diseño.

- Se efectuaron 30 actividades, en las que participaron 4,500 personas. Se realizaron seis pasarelas de textiles y accesorios, así como una pasarela especial de rebozos, donde se exhibieron cerca de 850 piezas originales.
- En más de nueve mil metros cuadrados se organizó una venta al público en la que tomaron parte 56 colectivos -en representación de más de mil personas artesanas-, además de tres mil artesanas y artesanos de distintas comunidades; se exhibieron para su comercialización mil piezas



de 30 entidades;^{1/} y se lograron ventas por más de 8.5 millones de pesos.

- También se organizó un Salón de Vinculación y Negocios donde se efectuaron encuentros entre artesanos, diseñadores y artistas, hombres y mujeres, con marcas nacionales y extranjeras. Participaron 55 maestros artesanos y maestras artesanas de 18 entidades federativas;^{2/} se organizaron 71 reuniones de potenciales vinculaciones comerciales de forma ética y legal, y se contó con la presencia de 50 marcas, nueve internacionales y 41 nacionales.
- Se ejecutó el Foro Original con la presencia de 31 ponentes. Se constituyó por siete mesas de trabajo y cinco conferencias magistrales, que sumaron 200 participantes presenciales y 62 mil asistentes virtuales en las transmisiones en vivo.

Otro importante conjunto de apoyos para las personas artesanas se desarrolla con el concurso del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). El siguiente cuadro resume los apoyos que se otorgaron, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, en las diferentes vertientes del Fondo.

En el marco de la inauguración del Museo Cencalli. La Casa del Maíz y la Cultura Alimentaria, el 29 de septiembre de 2021, se realizó la Expo Venta Artesanal, donde participaron las obras ganadoras de varios concursos nacionales: el Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México 2021, el Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2021, el Concurso Nacional de Nacimientos Mexicanos 2021, y las expo ventas artesanales con motivo del Día de Muertos y de la Navidad 2021.

^{1/} De las 32 entidades federativas, excepto, Durango y Nuevo León.

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

**PERSONAS ARTESANAS BENEFICIADAS
POR EL FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO
DE LAS ARTESANÍAS**

Septiembre de 2021 a junio de 2022

Concepto	Septiembre a diciembre de 2021	Enero a junio de 2022	Total
Acopio de Artesanías	480	580	1,075
Apoyo para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones	269	231	500
Apoyos para Impulsar la Producción	570	979	1,549
Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica	70	147	217
Concursos de Arte Popular	1,100	768	1,868
Apoyos para la Salud Ocupacional	36	265	301
Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos	0	4	4
Corredores Artesanales	1	17	18
Total	2,541	2,992	5,532

FUENTE: FONART.

Mediante el FONART también se llevó a cabo, en las instalaciones del CCLP y el Museo Nacional de Antropología, el Primer Encuentro Nacional de Tintes Naturales, como parte del Proyecto Prioritario Chapultepec, Naturaleza y Cultura. Convocó a más de 100 personas artesanas expertas, quienes compartieron sus saberes y experiencias en el manejo de las técnicas y prácticas tradicionales. Debido a los buenos resultados, en el primer evento del Proyecto Original, se incluyó un espacio dedicado únicamente a las maestras tintoreras y los maestros tintoreros que participaron en este Encuentro, con la finalidad de que pudieran exhibir y vender sus piezas.



En 2021 la Secretaría de Cultura puso en marcha, tanto el Programa U-282, Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales, como el Programa U283, Fomento al Cine Mexicano. Éstos sustituyeron el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine y el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (del IMCINE), así como el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA).

Con la transformación del FONCA en el Sistema de Apoyos a la Creación y a Proyectos Culturales (SACPC), se da continuidad a una de las políticas esenciales del Gobierno Federal para fomentar y estimular la creación artística en todas sus manifestaciones. Cabe mencionar:

- El Sistema Nacional de Creadores de Arte recibió 1,539 postulaciones en su convocatoria 2021. Se eligió a 200 personas, quienes empezaron a recibir apoyo económico el 1 de diciembre del mismo año y estará vigente hasta el 30 de noviembre de 2024.
- La Convocatoria Creadores Escénicos 2021 recibió 1,073 postulaciones, de las cuales los 38 jurados de las disciplinas de danza, música, teatro y artes circenses seleccionaron a 90 personas (43 mujeres y 47 hombres), residentes en México y en el extranjero, para recibir el apoyo económico a partir del 1 de diciembre del mismo año.
- En 2021 se seleccionó a 225 jóvenes artistas, por conducto de la Convocatoria Jóvenes Creadores, quienes comenzaron a recibir su apoyo económico a partir del 1 de diciembre de 2021. Del 13 al 17 de diciembre de 2021, 33 beneficiarios presentaron sus trabajos en el Tercer Encuentro y Muestra Artística de Jóvenes Creadores 2020-2021, en la Fábrica de Artes y Oficios, La Faro Cosmos.

Con el objetivo de fomentar y difundir propuestas coreográficas actuales, en noviembre de 2021, se llevaron a cabo las etapas de eliminatoria y final del Premio Nacional de Danza Guillermo Arriaga, XXXIX Concurso de Creación Coreográfica Contemporánea INBAL-UAM, en la Sala Principal del Palacio de Bellas Artes. El galardón de Mejor intérprete femenina se entregó a Yansi Méndez y el

de Mejor intérprete masculino a Jairo Cruz González, mientras que la Mejor coreografía fue para la obra “20:21”, de Luis Galaviz y Luis Ortega.

Cabe mencionar la entrega de la Medalla Bellas Artes 2019, en la categoría de Artes visuales, al fotógrafo mexicano Pablo Ortiz Monasterio fue el 3 de diciembre de 2021.

Por parte del CECUT, destaca la Primera Edición de la Trienal de Tijuana: I. Internacional Pictórica. Se otorgaron tres premios: un millón de pesos a la pieza seleccionada por mayoría en una votación triple, donde las y los artistas participantes, el público y un curador invitado emitieron un voto, además de dos menciones honoríficas de 250 mil pesos.

Se otorgaron 19 apoyos a compañías escénicas de la región, con recurso técnico, mobiliario, espacio, difusión, honorarios por coproducción para estrenos y puestas en escena de obras con diferentes temáticas.

Como resultado de la aplicación del Programa U283, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por medio del IMCINE se entregaron 70 apoyos para la producción cinematográfica, 100 estímulos para la creación cinematográfica, 42 apoyos para la promoción y exhibición cinematográfica y audiovisual y 11 apoyos para la formación y preservación de acervos cinematográficos.

Como parte del Programa Apoyo Comunitario, el IMCINE, se realizó en octubre el Tercer Encuentro de Formación Audiovisual Comunitaria en modalidad virtual. Participaron 91 personas de entre 25 y 45 años: 46 mujeres, 43 hombres y dos personas no binarias,^{1/} residentes de 28 entidades federativas.^{2/}

^{1/} Las personas no binarias son aquellas cuya identidad no se encasilla en el género masculino ni en el femenino o que fluctúa entre ellos.

^{2/} De las 32 entidades federativas, excepto, Baja California, Baja California Sur, Durango y Sinaloa.



Se impartió, durante septiembre y octubre de 2021, el Seminario Virtual para la Conformación de Acervos Audiovisuales Regionales, donde tomaron parte 75 enlaces estatales, colectivos y representantes de instituciones académicas. El evento se dividió en tres módulos, cada uno con 25 personas procedentes de 23 entidades del país.^{1/} Participaron también servidores, hombres y mujeres, de 19 instituciones culturales públicas estatales. Se brindó asesoría a 16 instancias culturales que previamente recibieron capacitación comunitaria en el Programa de Formación de Polos Audiovisuales.

Como parte de la difusión cinematográfica, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, la Cineteca Nacional realizó 24,900 funciones cinematográficas, que contaron con un público conformado por 613 mil personas, cifras que representan incrementos de 185.3% y 117.4%, respectivamente, en comparación con el periodo anterior. De dichas funciones, 23,300 se proyectaron en las instalaciones de la Cineteca y 1,614 en sedes externas. De los 1,208 títulos proyectados, 340 correspondieron a producciones nacionales.

Es importante mencionar que producciones de Canal 22 obtuvieron varios premios: el Premio Nacional de Periodismo, para “Chamuco TV” y “La ruta de la trata”; seis en los Premios Pantalla de Cristal 2021; y cinco nominaciones a los Premios TAL 2021.

Canal 22 también recibió reconocimiento internacional por su contribución a la accesibilidad de la audiodescripción, en la Gala de los Premios de Audiodescripción 2021, otorgado por el *American Council of the Blind*. Con ello, se convirtió en el primer medio público y en español con estas características, junto al selecto grupo de jugadores clave de la industria del entretenimiento, como *Netflix*, *Apple TV* y *Comcast*.

^{1/} De las 32 entidades federativas, excepto, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Puebla y Yucatán.

Del 12 al 16 de julio de 2021 en el CCLP y en Aguascalientes, como subsele, Radio Educación realizó la Décimo Tercera Bienal Internacional de Radio, donde se planteó entender a la radio como medio fundamental para promover la diversidad lingüística, el desarrollo sostenible y la idea de lo comunitario. Más de 100 especialistas de las repúblicas de Argentina, Chile, Colombia, Perú, Uruguay, la República Federada de Brasil y de nuestro país, conformaron el cuerpo académico del evento. Se llevaron a cabo alrededor de 50 actividades, presenciales y en línea, entre conferencias, conversatorios, mesas, paneles, talleres y presentaciones, cuyas reproducciones superaron las 100 mil en redes sociales.

Junto con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes del gobierno de la Ciudad de México, Radio Educación firmó un convenio para dar voz a nuestros pueblos y comunidades, mediante la dotación, transmisión, producción y difusión de contenidos radiofónicos interculturales, plurilingües y educativos.

Con motivo de la misma Bienal, y en el marco del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, la radioemisora convocó al Concurso Internacional de Producciones Radiofónicas, que recibió 500 trabajos y premió 16 programas provenientes de las repúblicas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Panamá, el Reino de España y nuestro país.

Las acciones del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) están encaminadas a garantizar el acceso al mayor número de personas a contenidos que promuevan: la integración nacional; la formación educativa, cultural y cívica; la igualdad entre mujeres y hombres; la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional; y la independencia editorial. Además, otorgan un espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalecen la vida democrática.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se transmitieron 7,272 horas de programación, todas



orientadas a la formación educativa, cultural y cívica de la población. De acuerdo con los ejes rectores de programación de Canal Catorce, las producciones se clasificaron según su tema: derechos, valores cívicos y pluralidad (1,140 horas, 15.68%); libertad de información y expresión, y participación ciudadana (1,245.5 horas, 17.13%); integración y atención social de minorías (104 horas, 1.43%); igualdad entre mujeres y hombres (821 horas, 11.29%); promoción del conocimiento científico y la protección del medio ambiente (729.5 horas, 10.03%); promoción de arte, historia, cultura, humanidades (3,178 horas, 43.70%); y derechos de la infancia (54 horas, 0.74%). Del total de horas, 50% fueron de estreno.

- Se realizaron 69 series radiofónicas con énfasis en temáticas culturales, la lectura, el teatro, los géneros musicales y otras expresiones artísticas. Asimismo, se dio un fuerte impulso al desarrollo de contenidos relacionados con la identidad nacional, los derechos humanos, la migración y el refugio, las desapariciones forzadas y el género. Otras series abordaron la escasez y el cuidado del agua, el cuidado del medio ambiente, entre otros.
- En la Red Altavoz Radio (compuesta de cuatro estaciones de frecuencia modulada: Mazatlán 103.5 FM, Tapachula 101.1 FM, Coatzacoalcos 104.3 FM y Colima 102.9 FM, así como la estación en Internet Altavoz Radio *Web*) se produjeron 13 campañas, 159 series y 27 programas especiales sobre los ejes temáticos de Altavoz: cultura, derechos humanos, género, salud, migración, desarrollo comunitario, juventud, medio ambiente y música.

COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIDA A NIVEL NACIONAL

Entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022 el SPR alcanzó una cobertura de 64.7% del territorio nacional con una red de 33 estaciones retransmisoras de televisión digital terrestre en 25

entidades federativas,^{1/} cuya infraestructura de televisión digital terrestre ofrece la transmisión de Canal Catorce, así como la retransmisión de las señales de Canal Once, Canal 22, TV educativa, TV UNAM y Canal del Congreso, de manera abierta, digital y gratuita.

- Adicionalmente, se iniciaron los trabajos de construcción de 14 estaciones más. Destacan las estaciones de cuatro estados de la república: Baja California, Chihuahua, Hidalgo y Quintana Roo.
- Se considera un plan de ampliación de cobertura para que, al término de 2024, se cuente con un mayor número de estaciones ubicadas en diversas entidades de la República Mexicana que apoyarán la instalación de Internet inalámbrico. Así, se busca brindar a la población la posibilidad de conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios.

CONTENIDOS CULTURALES DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN

De septiembre de 2021 a junio de 2022, en el SPR, que forma parte de la Comisión Presidencial para la Conmemoración de Hechos, Procesos y Personajes Históricos de México, se produjeron y distribuyeron contenidos para ocho fechas históricas, a fin de resignificar, redignificar y defender la historia de nuestro país y la memoria de sus protagonistas.

Además, el Canal Catorce y con el apoyo de su Consejo Ciudadano, lanzó la convocatoria Programa para la Producción de Contenidos Audiovisuales de Productoras y Productores Nacionales Independientes, Edición 2022-2023, con el propósito de promover la producción audiovisual independiente en México. A partir de abril de 2021, se estrenaron los ocho contenidos resultantes de la Edición 2021-2022, con temas sobre conservación

^{1/} De las 32 entidades, excepto, Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Quintana Roo y Tlaxcala.

del medio ambiente, diversidad sexual e inclusión de distintos grupos sociales en nuestro país.

TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS DE AUDIO Y AUDIOVISUALES ORIENTADOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA, CULTURAL Y CÍVICA DE LA POBLACIÓN

De septiembre de 2021 a junio de 2022, periodo en el cual, el alumnado de distintos grados académicos regresó a clases presenciales de manera paulatina, se mantuvo la señal de tres canales exclusivos de transmisión del Programa Aprende en Casa (preescolar y primaria, secundaria y bachillerato) para mantener las clases a distancia, a pesar del descenso de casos de contagio por el COVID 19.

CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19

A pesar de que las emisiones de los reportes diarios del COVID 19 producidos por la Secretaría de Salud concluyeron el 5 de noviembre de 2021 continuaron otros esfuerzos de orientación e información sobre el tema, como la serie “Consulta directa”, espacio de programación semanal donde especialistas respondieron las dudas sobre salud enviadas por las audiencias vía *WhatsApp*. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 la serie sumó 50 emisiones; compartió mensajes sobre grupos de población, lugares y fechas de vacunación, así como dos contenidos unitarios sobre las personas, las acciones y resultados de las instancias de salud en la Ciudad de México.

A partir del segundo trimestre de 2021, y después de dos años de no contar con un espacio de noticias, se estrenó Informativo 14, un esfuerzo por llevar información oportuna y veraz de forma cotidiana.

Para ofrecer a las audiencias digitales un espacio de información verificada, desde septiembre de 2021 InfodemiaMx^{1/} multiplicó la posibilidad de difundir

^{1/} InfodemiaMx es una iniciativa del SPR que busca combatir la infodemia; es decir, la epidemia de noticias falsas, y ofrecer a las audiencias digitales un espacio de información verificada.

información sobre la pandemia del COVID 19 y temas relacionados.

Asimismo, con el objetivo de difundir alternativas de apoyo a las mujeres que viven violencia intrafamiliar, Altavoz Radio desarrolló una campaña informativa sobre servicios de ayuda para este sector de la población durante la pandemia del COVID 19.

CONTIGO EN LA DISTANCIA

Aun después de la apertura paulatina de los recintos del sector cultural, la Plataforma Contigo en la Distancia^{2/} se mantiene como escaparate de las acciones culturales y artísticas de los órganos de la Secretaría de Cultura. Inaugurada en marzo de 2020 para continuar con la difusión de las acciones del sector y promover así el ejercicio de los derechos culturales, a pesar de las medidas de confinamiento implementadas el mismo año, Contigo en la Distancia reunió 14 mil contenidos y registró 2.3 millones de sesiones únicas al 30 de junio de 2022.

Entre producciones audiovisuales, libros, convocatorias, exposiciones, visitas guiadas y audios, con contenidos artísticos, culturales, académicos e informativos, la plataforma se integra por 12 grandes apartados, de los cuales el de mayor movimiento y contenidos es “Videos”. Tan sólo en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se subieron al sitio 3,737 contenidos, de los que 89% corresponden a dicha sección.

Dentro del apartado “Libros”, donde se encuentran desde títulos descargables (tanto de libros, como de revistas y suplementos) hasta presentaciones editoriales de ferias, como la Internacional de Minería, merecen mención especial las obras de carácter histórico cargadas en el periodo por el INEHRM. De ellas, varias corresponden a las colecciones Fuentes para la Historia Antigua de México, Clásicos de la Independencia, Biografías para Niñas y Niños, y Las Maestras de México.

^{2/} <https://contigoenladistancia.cultura.gob.mx/>



SUSCRIPTORAS Y SUSCRIPTORES EN REDES SOCIALES Y VISITAS A PORTALES ELECTRÓNICOS^{1/}

Medio digital	Septiembre de 2021 a junio de 2022
<i>Twitter</i>	12.0
<i>Facebook</i>	9.5
<i>Instagram</i>	1.8
<i>YouTube</i>	1.6
Portales electrónicos	37.1

^{1/} Cifras en millones.

FUENTE: Sistema de Información del Sector Cultura.

La sección dedicada a las convocatorias contiene diversidad de opciones, ya sea para público en general, ya sea para personas artistas y creadoras. Cabe mencionar las convocatorias correspondientes a las emisiones 2022 del PACMyC, de las vertientes del SACPC, varias del Proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura (por ejemplo: De Tradición y

Nuevas Rolas, Raíz México, ¡Por Ti Seré!, ¿A Qué Sabe la Patria? y Títeres y Objetos), los Premios INEHRM, el Premio Nacional de Artes y Literatura, el Festival Kuitóllil, por mencionar algunas.

Entre las 49 categorías en que se clasifican los contenidos de Contigo en la Distancia, destaca “Infantil”, gracias al aporte de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil con ayuda del Programa Alas y Raíces. En esta categoría, se encuentran talleres, cursos, narraciones orales, documentos sonoros, conciertos, presentaciones teatrales, cápsulas informativas y videos de distintos eventos, como del encuentro Del Amate y el Cenzontle, la XXI Feria de las Calacas en Línea y el 3er. Encuentro Nacional de Saberes Locales.

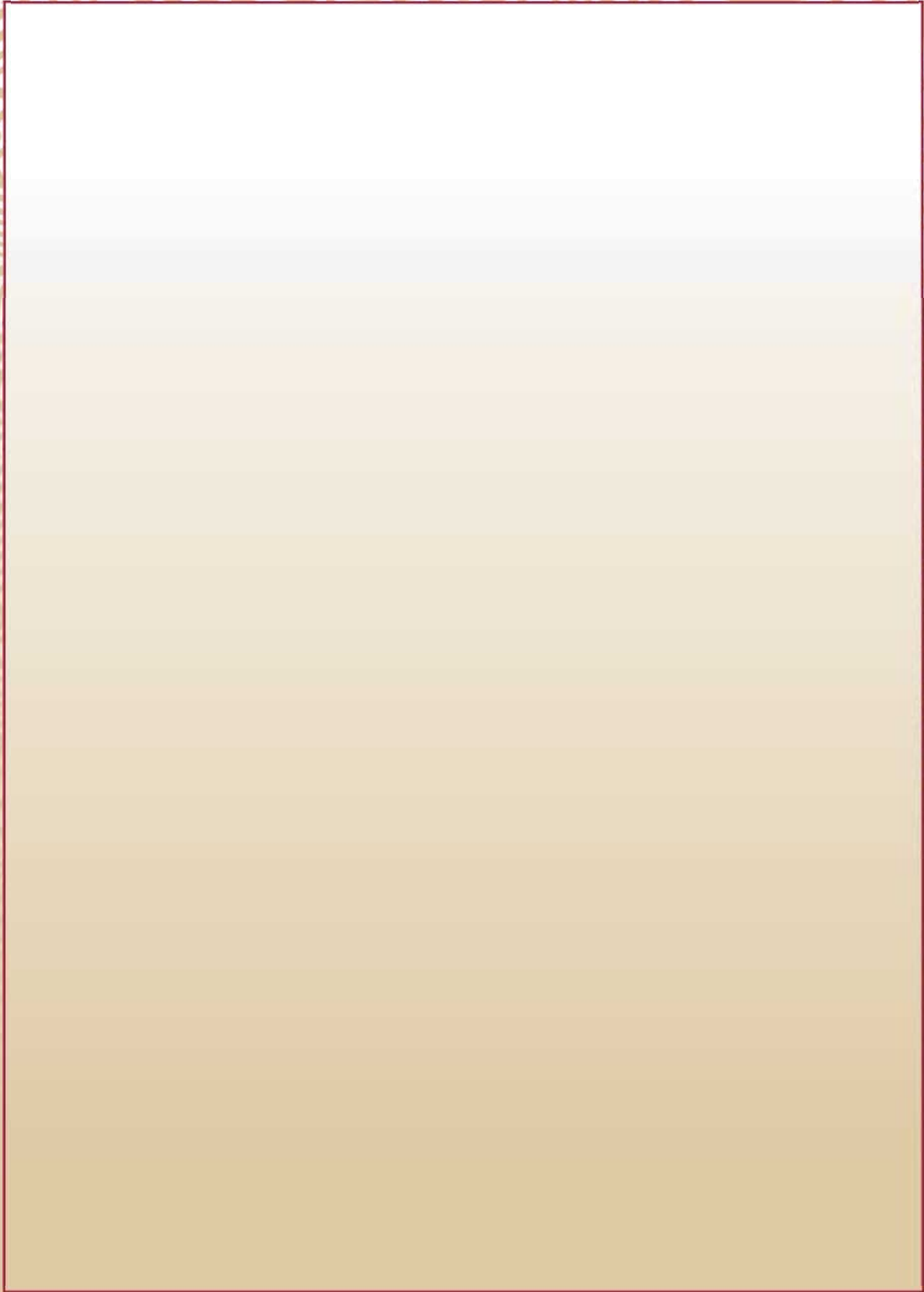
Además, de ser una ventana a la riqueza cultural y artística de México, la plataforma se constituyó desde su inicio como un detonante para el mayor aprovechamiento de las redes sociales por parte de los distintos órganos de la Secretaría de Cultura, mismo que creció entre 40% y 60% (según la red social) desde el año 2019.





3

ECONOMÍA



3. ECONOMÍA

En la segunda mitad de 2021 continuaron los esfuerzos de los gobiernos del mundo para combatir la pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID 19), principalmente en la aceleración de la distribución y aplicación de vacunas, lo que dio como resultado una reducción importante del número de contagios y decesos. Si bien se presentaron olas de contagios a partir de la aparición de nuevas cepas del virus, la inmunización de una parte importante de la población permitió una mayor reapertura de la economía, en particular en los sectores más afectados por la pandemia, como el sector servicios que conlleva el contacto entre personas.

En México, los avances de la Política Nacional de Vacunación contra el COVID 19 junto con las medidas para reactivar el mercado interno, fortalecer el mercado laboral mediante aumentos del salario mínimo, y la reforma en materia de subcontratación, propiciaron que la recuperación de la economía continuara, particularmente, por el lado del consumo privado.

A inicios de 2022, el entorno internacional se deterioró por el endurecimiento de la política de tolerancia cero al COVID 19 en China, que llevó a la ralentización en sus puertos y una agudización de los cuellos de botella en las cadenas de suministro, por ser uno de los principales productores de manufacturas, en particular de semiconductores que afectó a las cadenas globales de valor por cierres temporales de empresas y por el establecimiento de nuevas restricciones a la movilidad en este país.

Esto se conjuntó con el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania que provocó mayor volatilidad en los mercados financieros internacionales y el incremento en las cotizaciones de los combustibles, sobre todo del petróleo, así como de otras materias primas.

A pesar de lo anterior, el sector externo del país se mantuvo resiliente y contribuyó al crecimiento económico del país. Asimismo, la localización geográfica y los tratados comerciales de México facilitaron el acceso a los mercados de los Estados Unidos de América y de Canadá, por lo que, bajo el contexto descrito, diversas empresas emprendieron la re-localización de sus plantas productivas en México.

En materia fiscal se observó una sólida posición de las finanzas públicas, como reflejo del incremento de la eficiencia recaudatoria y la orientación del gasto público hacia los rubros económicos que detonan el crecimiento, al tiempo que se fortaleció la red de protección social de la población. Lo anterior, aunado a la estabilidad política y la transición pacífica de poderes en los estados con procesos electorales, junto con la estabilidad social, propiciaron avances importantes en los indicadores laborales, el consumo privado y la inversión a lo largo del año.

DETONAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

Para mantener el dinamismo de la economía en un contexto internacional complejo, se priorizó un manejo prudente de los balances públicos que mantuvieron las finanzas públicas sanas y un entorno macroeconómico estable. Al mismo tiempo, se reforzó el gasto social y se consolidaron distintas reformas en el ámbito laboral, acciones que incentivaron el consumo de los hogares.

Además, se consolidaron proyectos de inversión pública en regiones históricamente desfavorecidas, como la construcción de la refinería Dos Bocas y el Tren Transístmico en el sureste del país, así como paquetes de proyectos de inversión pública privada y la continuidad de los tratados comerciales del país. Todo esto con el fin de promover las inversiones nacionales y extranjeras, así como el atractivo para proyectos futuros, especialmente en un panorama internacional de alta incertidumbre.



PANORAMA ECONÓMICO

Durante enero y principios de febrero de 2022 la variante Ómicron del virus SARS-CoV-2 elevó el número de contagios de COVID 19, lo que propició el incremento de las restricciones a la movilidad de la población y una reducción del aforo en restaurantes, hoteles y bares. Lo anterior, limitó la recuperación en el sector de los servicios de alojamiento temporal, esparcimiento y los recreativos. Además, se registró falta de personal provocado por el ausentismo laboral, lo cual fue más notorio en el sector industrial. No obstante, el desempeño positivo de otros sectores como el comercio al por menor y al por mayor compensaron esta situación.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2021-2022
(Variación % real anual)

Concepto	Estructura ^{1/} 2021 (%)	2022		
		IV	I	II
PIB Total	100.0	1.1	1.8	2.0
Petrolero	4.0	2.9	3.1	1.4
No petrolero	96.0	1.1	1.8	2.1
Primarias	3.6	4.6	1.9	1.4
Secundarias	29.9	1.7	3.1	3.3
Terciarias	66.5	0.3	0.9	1.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- El **Producto Interno Bruto (PIB)**, al primer trimestre de 2022, mostró una recuperación al registrar dos trimestres consecutivos de incremento trimestral. Así, en los primeros tres meses del año, el crecimiento fue de 1.1%, respecto al trimestre previo, con cifras ajustadas por estacionalidad. Al avance de la economía contribuyó la expansión de sectores clave como la fabricación de equipo de cómputo y equipo de transporte, los servicios de comercio al por mayor y al por menor, así como los correspondientes a transporte, correos y almacenamiento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2021-2022 ^{1/}
(Variación % real trimestral)

Concepto	2021	2022	
	IV	I	II
PIB Total	0.3	1.1	0.9
Primarias	1.1	-1.8	0.9
Secundarias	0.8	1.4	0.9
Terciarias	-0.3	1.4	0.9

^{1/} Cifras desestacionalizadas por actividades económicas.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- La nueva variante Ómicron tuvo un mayor impacto en enero de 2022 con efectos negativos en el sector de servicios, particularmente en los de alto contacto entre la población. No obstante, su efecto fue acotado, ya que el avance de la estrategia de vacunación evitó cierres totales en la actividad económica y generó mayor confianza entre la población para alentar el consumo. Posteriormente, en febrero y marzo de 2022 las condiciones sanitarias se reestablecieron, lo que permitió que el sector servicios registrara un crecimiento trimestral positivo de 1.4% respecto al trimestre previo, con cifras ajustadas por estacionalidad.
- De acuerdo con cifras del PIB del segundo trimestre de 2022 se observó un incremento de la actividad económica con relación al trimestre anterior de 0.9% (con datos ajustados por estacionalidad). Este resultado obedeció, en mayor medida, al fortalecimiento del mercado laboral, los mayores ingresos por remesas y los avances del sector turismo, lo cual abonó principalmente al buen dinamismo del sector servicios y el consumo privado.
- Por sectores de actividad económica se registró una recuperación del sector servicios en 98.1% respecto a su nivel pre-pandemia, la cual estuvo asociada con los subsectores de comercio, transporte, así como a la recuperación de los servicios de esparcimiento y de alojamiento. El sector secundario presentó un incremento trimestral de 0.9% y superó a su nivel pre-pandemia, que reflejó la mejoría en los subsectores de trabajos especializados en la construcción,



fabricación de alimentos, industria del papel y en la industria de fabricación de maquinaria y equipo. Por su parte, el sector agropecuario creció 0.9% por el subsector de agricultura y la ganadería.

- El consumo privado continuó como el principal pilar del crecimiento económico. En el último trimestre de 2021 y el primero de 2022, registró incrementos de 1.7 y 3.4%, respectivamente con relación a los trimestres previos (con cifras ajustadas por estacionalidad).
- Desde diciembre de 2021 el consumo privado interior recuperó completamente sus niveles pre-pandemia. En particular destacó el mayor dinamismo del consumo de bienes importados, principalmente de bienes semiduraderos como electrodomésticos y aparatos electrónicos, lo que responde al cambio en los hábitos de consumo por la pandemia. Por su parte, el consumo nacional de servicios se encuentra cerca de alcanzar su nivel pre-pandemia (99.1% en mayo de 2022) y registra diez meses de crecimiento mensual consecutivo.
- A junio de 2022 las ventas minoristas medidas a través de los establecimientos comerciales de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), tuvieron un desempeño favorable, ya que en el acumulado del año registraron una variación real anual de 6.6% en las ventas totales de las tiendas de la asociación.
- El comportamiento positivo del consumo reflejó los avances en el Programa Nacional de Vacunación COVID 19, la recuperación del mercado laboral y una mayor confianza del consumidor. Esta última mostró un avance positivo en el acumulado del año, al presentar un avance de 2.3 puntos a junio de 2022. Mientras que el consumo privado sumó su décimo mes de crecimiento continuo, situación no registrada desde 1994, al registrar una variación mensual de 0.8% en abril y un crecimiento acumulado en el año de 8.3%.
- Desde marzo de 2022 la inversión total, medida a través de la formación bruta de capital fijo,

alcanzó sus niveles pre-pandemia. Con ello, el indicador avanzó 3.7% en mayo de forma acumulada, con cifras ajustadas por estacionalidad. Sin embargo, continúa el rezago del componente de la construcción residencial respecto de su nivel pre-pandemia, pues durante mayo se ubicó en 90.1% de este.

- En el primer trimestre de 2022 y con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la inversión pública creció 1.4% trimestral y recuperó 100.8% de su nivel pre-pandemia (cuarto trimestre de 2019), con cifras ajustadas por estacionalidad. Los proyectos de inversión que emprendió el Gobierno de México, generaron que el valor de la producción en construcción pública asociada a infraestructura se incrementara, en el primer trimestre de 2022, en tres mil millones de pesos respecto al mismo periodo de 2021. Mientras que, con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los recursos asignados en inversión pública crecieron 23.3% trimestral, lo que representó un incremento de 102.8 mil millones de pesos durante el mismo periodo. Estos recursos se destinaron, principalmente, a la conclusión de presas, canales, carreteras y caminos rurales (alrededor de 581.5 mil millones de pesos), así como a obras de petroquímica, carreteras, ferrocarriles y presas. Adicionalmente, se destinó un monto de 11 mil millones de pesos para el sector salud.

Respecto al desempeño en el mercado laboral, la reapertura económica y la mayor recuperación de las industrias que habían resultado más afectadas por la pandemia, ahora contribuyeron a su recuperación.

- El número de personas ocupadas se ubicó en 57.4 millones en junio de 2022, el segundo nivel más alto desde que se tiene registro, a pesar del retroceso registrado en el mes previo.
- La tasa de desocupación nacional fue de 3.3% de la población económicamente activa en junio de 2022, que significó 84 mil personas desocupadas menos con relación al término de 2021. Esta tasa



se comparó favorablemente con el nivel máximo alcanzado en 2020 de 5.5%. Así, en junio de 2022 se recuperaron alrededor de 484 mil empleos respecto al cierre del año anterior, y la Población Económicamente Activa (PEA) creció en 399 mil personas respecto a diciembre de 2021.

- Destaca la disminución en la tasa de subocupación, la cual pasó de un promedio de 12.6% en 2021 a 8.9% en enero-junio de 2022. Lo anterior implicó una reducción en junio de 591 mil personas subocupadas, respecto a diciembre de 2021.
- El mercado laboral mostró una recuperación sostenida del empleo, misma que se acompañó con mejoras en los salarios. En 2021 el salario mínimo general aumentó 15% (se situó en 141.70 pesos diarios y 213.39 pesos diarios en la frontera norte). Para 2022 el salario mínimo general aumentó en 22% al establecerse en 172.87 pesos diarios y en 260.34 pesos diarios en la frontera norte.

La inflación anual se situó en 7.36% en diciembre de 2021, mientras que el promedio del año fue de 5.7%. El repunte de los precios de materias primas a nivel internacional, así como los cuellos de botella y la escasez de insumos, explicaron en gran medida dicho desempeño.

- Los datos más recientes de 2022 muestran que la inflación continúa al alza, principalmente por presiones en los precios de las mercancías alimenticias, así como de algunas frutas, verduras y pecuarios. Así, la inflación en junio llegó a 7.99% anual, con un promedio de enero-junio de 7.52% anual. Las causas de la inflación son principalmente externas, aunque factores climatológicos internos (sequías en el norte y huracanes en el Sur) también han presionado a los precios.
- Con el propósito de estabilizar los precios de algunos productos de la canasta básica, el 4 de mayo de 2022 se puso en marcha el Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC). Este plan contiene cuatro estrategias que contemplan

las áreas de la producción, la distribución, el comercio exterior y la combinación de medidas entre el sector público y privado. El PACIC establece que no se darán aumentos en 24 productos básicos.^{1/} Sin el mecanismo de estímulos fiscales a los combustibles, que forma parte del PACIC, la inflación en junio hubiera sido de 2.6 puntos porcentuales por arriba de la observada y el salario promedio por trabajador 12% menor en el mismo mes.

Ante el entorno económico global y las presiones inflacionarias, el Banco de México decidió incrementar la tasa de referencia desde el 24 de junio 2021 hasta la última reunión del 23 de junio de 2022 en 350 puntos base para alcanzar un nivel de 7.75%. Esto, además, tiene como objetivo evitar el riesgo de contaminación en la formación de precios y, a su vez, mantener ancladas las expectativas de inflación en el mediano y largo plazo.

- Frente a las decisiones de la política monetaria, las tasas de interés de los bonos gubernamentales exhibieron una tendencia al alza en las partes de corto y largo plazo, lo que provocó un aplanamiento de la curva.
- La tasa de interés de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días fue de 7.72% al 30 de junio de 2022, lo que representó un incremento de 333 puntos base respecto a lo observado el 31 de agosto de 2021. Por su parte, el rendimiento del bono gubernamental a 10 años en el mercado secundario creció en 206 puntos base entre el 31 de agosto de 2021 y el 30 de junio de 2022 con lo que se situó en 9.03%.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores mostró resultados mixtos:

^{1/} Aceite de canola o maíz, arroz en grano, atún en lata, azúcar morena, bistec de res, cebolla, chile jalapeño, chuleta de puerco, frijol en grano, huevo blanco, jabón de tocador, jitomate, leche, limón, manzana, pan de caja, papa, papel higiénico, pasta para sopa, pollo entero, sardina en lata, tortilla de maíz y zanahoria.

- El 1 de abril de 2022 alcanzó un máximo histórico al ubicarse en 56,609 unidades, resultado que se explicó en parte por las expectativas de mayores márgenes de rentabilidad en el precio de las materias primas; sin embargo, recientemente se redujo ante una posible ralentización del crecimiento económico mundial.
- Al 30 de junio de 2022 el IPC disminuyó 10.84% respecto al 31 de agosto de 2021, esta reducción provino de los sectores de consumo no básico (-21.9%), material (-13.2%), entre otros, mientras que el sector industrial (+0.8%) y el sector financiero (+0.1%) registraron aumentos.

El tipo de cambio del peso mexicano registró una apreciación de 0.23%, entre el 31 de agosto de 2021 y el 30 de junio de 2022, fecha en que alcanzó una cotización de 20.12 pesos por dólar, con lo cual mostró un comportamiento favorable con relación a otras monedas emergentes. Esto se explicó en gran medida por un menor déficit en cuenta corriente, sólidas métricas fiscales y una política monetaria más restrictiva.

Las reservas internacionales del banco central registraron una ligera tendencia a la baja entre 2021 y 2022 al alcanzar un nivel de 199,003 millones de dólares al 19 de agosto de 2022, monto inferior en

6,389 millones de dólares al saldo registrado al 27 de agosto de 2021.

En 2021 la cuenta corriente de la balanza de pagos observó un déficit de 4,817 millones de dólares, que fue equivalente a 0.4% del PIB, esto contrasta con el superávit de 27,103 millones de dólares del año anterior. En el periodo enero-junio de 2022, registró un déficit de 8,795 millones de dólares, mayor al observado en el mismo periodo del año previo de 3,309 millones de dólares. Este comportamiento se originó, fundamentalmente, por un menor superávit de la balanza de mercancías no petroleras y una ampliación en el déficit de balanza de mercancías petroleras, lo cual fue compensado parcialmente por un menor déficit en la cuenta de ingreso primario y por mayores ingresos por viajes y remesas. Este déficit de la cuenta corriente representó el 1.3% del PIB en el primer semestre de 2022.

En 2021 las remesas del exterior marcaron un máximo histórico de 51,586 millones de dólares, consecuencia de la recuperación del mercado laboral en los Estados Unidos de América, en particular el empleo y la masa salarial de los trabajadores mexicanos inmigrantes. Para enero-junio de 2022, el envío de recursos a través de remesas fue de 27,565 millones de dólares con un incremento de 16.6% respecto a igual periodo del año anterior.



ESTADO DE DERECHO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Gobierno de México incentivó el crecimiento económico mediante acciones que garantizaron los derechos de propiedad industrial para la innovación y desarrollo de nuevos productos y servicios.

El Gobierno de México entre septiembre de 2021 y junio de 2022 protegió a creadores y emprendedores mediante la entrega de 123,890 registros de marcas, además concedió 10,523 títulos de invenciones (patentes y diseños industriales); entre las acciones de prevención y combate de actos que atentan contra la propiedad industrial, con base en la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial destacaron las siguientes:

- Realizó la semana de la Protección de la Propiedad Intelectual, del 7 al 11 de diciembre de 2021, con actividades de concientización y promoción de los derechos de propiedad industrial.
 - Se llevaron a cabo 13 pláticas que fueron transmitidas en vivo, con una audiencia de 452 personas y 4,788 reproducciones al cierre de 2021.
 - El Instituto destruyó 41,206 productos pirata, entre los cuales había artículos de belleza y publicidad, entre otros.
- Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se aseguraron 1.2 millones de productos con un valor superior a 47.4 millones de pesos, los cuales no ingresaron al mercado.
- Se fortaleció la vinculación de los productos con su origen geográfico. En el primer semestre de 2022 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las declaraciones de protección de cuatro indicaciones geográficas:
 - Tallas de madera: Tonas y Nahuales, artesanías de los Valles Centrales de Oaxaca.^{1/}

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5642940&fecha=16/02/2022#gsc.tab=0

- Seda de Cajonos^{2/} y tapetes de Teotitlán, Santa Ana y San Miguel del Valle.^{3/}
- Cajeta de Celaya.^{4/}
- Estos productos tienen un gran potencial económico para la generación de bienestar de las comunidades productoras.
- Otorgó nueve reconocimientos de marca famosa, entre septiembre de 2021 y junio de 2022.
- Capacitó a 159,972 personas de los sectores empresarial y académico, mediante cursos, seminarios, talleres, conferencias, ferias, exposiciones y servicios de información tecnológica. Además de asesorías especializadas en propiedad industrial a más de 41,882 usuarios.
- Llevó a cabo 61,101 actividades entre asesorías, asistencia técnica, apoyo en la generación de datos estadísticos, evaluación de proyectos de patentabilidad, cursos de capacitación y difusión. Con ello aproximadamente 300 mil usuarios recibieron información de propiedad industrial.
- Las acciones tuvieron el reconocimiento de revistas especializadas internacionales, como la *World Trademark Review*, la cual colocó al Instituto entre las primeras cinco oficinas más innovadoras del mundo, junto con la Unión Europea, Corea del Sur, Singapur y Reino Unido.^{5/} En cuya evaluación se consideraron las propuestas de valor agregado,

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644346&fecha=02/03/2022#gsc.tab=0

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5644347&fecha=02/03/2022#gsc.tab=0

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5656520&fecha=29/06/2022#gsc.tab=0

^{5/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.worldtrademarkreview.com/ip-offices/euipo-and-kipo-ranked-most-innovative-ip-offices-in-the-world>



capacidades de servicios en línea y acciones de promoción. En los dos últimos rubros el Instituto obtuvo las más altas calificaciones.

DEMOCRATIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

La política de gobierno orientada a la incorporación de un mayor número de personas al sistema de propiedad industrial se apoyó en el uso de plataformas en Internet. En ese sentido, el IMPI reportó los siguientes resultados:

- En 2021 el Instituto recibió 200,915 solicitudes de marcas, 20% más respecto al año anterior y el número de solicitudes de invenciones alcanzó el nivel anterior a la pandemia. De los cuales 92% y 78%, respectivamente, se realizaron en línea, comparados con 22% y 31% realizados de dicha manera en 2018. Las condiciones impuestas por la emergencia sanitaria causada por el virus SARS-CoV-2 en 2020, aceleraron la adopción de servicios en medios electrónicos.^{1/}
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se atendieron 4,560,305 consultas con la herramienta MARCia buscador a partir de imágenes y palabras y 180,291 preguntas con MARCia chatbot, que responde en línea y de manera inmediata sobre los registros de solicitudes de marcas y patentes. Para el caso de MARCia buscador, el número de consultas fue 2.5 veces más que en el periodo anterior.
- Otra herramienta es la Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial que impulsó acciones para hacer visibles los casos de mujeres que hacen uso de la propiedad industrial; que ofrece asesorías para mujeres que solicitan asistencia para la protección de sus marcas o patentes, e información con perspectiva de

género; y de mujeres que realizan el acompañamiento individual mediante mentorías.

Red de Mujeres Innovadoras y Propiedad Industrial

La red desde su lanzamiento en julio de 2021 y hasta el 30 de junio de 2022 reportó los siguientes resultados:

- Contó con 1,595 integrantes y registró 83 mil visitas.
- Los podcast con historias de éxito tuvieron alrededor de 2,200 reproducciones, además se organizaron 12 reuniones de asesoría con especialistas y la participación de 858 asistentes.
- El primer ciclo de mentorías apoyó a 155 mujeres innovadoras, 80% de las cuales concluyó una solicitud de marca o de invención.
- El segundo ciclo continuó en desarrollo con la expectativa de otorgar 70 mentorías, con impacto en la economía de las participantes.

- El IMPI recibió 17,569 solicitudes de invenciones (patentes, modelos de utilidad y diseños industriales) y concedió 10,523 títulos y registros, de los cuales 7,767 (73.8%) correspondieron a patentes, entre septiembre de 2021 y junio de 2022. También en dicho lapso reportó los siguientes resultados:

Apoyos a artesanos y MIPYME

- El IMPI recibió 2,300 solicitudes de personas con actividad artesanal de marcas y diseños industriales, en la campaña del 10 de noviembre al 10 de diciembre, llevada a cabo en el Buen Fin 2021. La campaña promovió precios diferenciales de las tarifas de marca y diseño y protegió los productos artesanales mexicanos con base en los derechos de propiedad industrial en la comunidad artesanal.
- Del 26 de abril al 26 de mayo de 2022 el instituto realizó una campaña de descuentos a las solicitudes de marcas presentadas por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME), con ello benefició a 7,302 personas de las 32 entidades federativas que firmaron convenios de colaboración.

^{1/} En 2019, el IMPI lanzó la plataforma en línea con servicios integrados en un solo lugar.



- En marcas atendió 174,501 solicitudes y otorgó 123,890 registros.
- Emitió 1,851 resoluciones a procedimientos contenciosos; se realizaron 2,593 visitas de inspección (1,591 fueron de oficio y 1,002 a petición de parte).

FOMENTO AL SECTOR MINERO

El Gobierno de México por conducto del Fideicomiso de Fomento Minero, el cual está en proceso de integración de la documentación para su envío a la Comisión Intersecretarial de Gasto, Financiamiento y Desincorporación para fines de dictaminación de desincorporación mediante extinción, operó una cartera de créditos directos al sector minero y su cadena de valor por 988.9 millones de pesos (saldo al 30 de junio de 2022), 22.3% menor en términos reales respecto al saldo del 1 de septiembre de 2021.

- Correspondieron a líneas revolventes de créditos directos y de factoraje electrónico financiero en cadenas productivas, con pagos de capital e intereses por concluir.
- El saldo de la cartera total de créditos al sector minero y su cadena de valor (con créditos entregados directamente y mediante intermediarios financieros) alcanzó 2,511.8 millones de pesos al 30 de junio de 2022, en 17 entidades federativas.^{1/}
- Se proporcionó asistencia y asesoría técnica relacionadas con la exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales a 141 MIPYMES que operaron en actividades de minería, de septiembre de 2021 a junio de 2022. En complemento se realizaron 20 visitas de

asistencia técnica a proyectos mineros y minas de ocho entidades federativas.^{2/}

Capacitación para la micro, pequeña y mediana minería.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se realizaron 68 cursos de capacitación con la participación de 2,959 personas de 713 empresas de micro, pequeña y mediana minería en 14 entidades federativas.^{1/} Estos servicios de capacitación fueron superiores en 51 cursos, 2,372 personas y 453 empresas, con relación a similar periodo anterior.

^{1/} Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, estado de México, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.

El Gobierno de México dio cumplimiento a lo establecido en el decreto de extinción publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.^{3/} Para ello, el 30 de septiembre de 2021 firmó el Convenio de Extinción del Fideicomiso Público de Administración y Pago denominado Fondo para el Desarrollo de Zonas de Producción Minera.

La política pública de impulso a la actividad minera responsable puso a disposición del sector información geológica básica de la nación de yacimientos minerales metálicos y no metálicos. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se continuó con el seguimiento a la implementación del Estándar Internacional para la Transparencia de las Industrias Extractivas, marco en el cual, el 30 de septiembre de 2021 se logró la aprobación y publicación virtual del Informe ambiental y social de los años 2017 a

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas.

^{2/} Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas.

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5604411&fecha=06/11/2020



2019,^{1/} la plantilla de transparencia, el Mapeo de Divulgación Sistemática de Información, así como la definición de Beneficiarios Finales y la definición de Materialidad y Hoja de ruta.

- Se generó la cartografía geológica a escala 1:50 mil, de 26,801 kilómetros cuadrados en diferentes zonas del país. El acumulado a junio llegó a 1,001,574 kilómetros cuadrados con información de alto valor, que cubrió 50.99% de la superficie del territorio nacional.
- Se efectuó el levantamiento de datos geofísicos aéreos y terrestres de 168,983 kilómetros, con lo que se coadyuvó en la exploración de recursos minerales en asignaciones y concesiones mineras bajo contrato, al igual que en el mar territorial.
- Se definieron 35 nuevas áreas con potencial de contener yacimientos de minerales polimetálicos, una de carbón, cinco de minerales radiactivos y cuatro de tierras raras, como valor agregado a los estudios de geología, geoquímica y geofísica.
- El Servicio Geológico Mexicano (SGM) consideró tres nuevos proyectos con base en la evaluación de asignaciones mineras: dos en Chihuahua y uno en el estado de México.
 - Estos proyectos tienen características geológicas favorables de contener yacimientos minerales con potencial para convertirse en proyectos productivos en el largo plazo.
- En el ejercicio de derechos de concesionarios mineros, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se atendieron 303 trámites sobre cartografía minera, 185 inscripciones de actos, contratos y convenios, y 106 inscripciones de sociedades mineras.

- Se emitieron 1,032 certificaciones de asientos registrales del Registro Público de Minería.
- Estas acciones de emisión de resoluciones y de actualización de la información en la operación de las empresas contribuyó al fortalecimiento de la certeza jurídica, tanto a concesionarios mineros como a la ciudadanía.
 - Se implementó el uso de herramientas informáticas mediante la Plataforma Electrónica de Administración Minera.
 - Se facilitó el cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios, y se recibieron 19,038 informes técnicos sobre las actividades mineras.
- Se asistió a cinco sesiones de clústeres mineros en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Zacatecas, de septiembre de 2021 a junio de 2022. En ellas se atendieron requerimientos del sector minero y se fortaleció la proveduría local de las comunidades con presencia de operaciones mineras.
- Se participó en cinco sesiones del Consejo Estatal de Minería del estado de México, en las que se atendieron las necesidades y analizaron las ventajas competitivas de la minería en esa entidad federativa.
- El sector minero metalúrgico reportó 416,350 empleos a junio de 2022, con lo cual contribuyó a la recuperación económica del país.
- En apoyo a la pequeña y mediana minería, se completaron 29 estudios: cinco de asesoría geológica, 13 evaluativos geológico-mineros y 11 visitas técnicas en sitio, con una cobertura de 16 entidades federativas.^{2/}

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://eiti.transparenciapresupuestaria.gob.mx/swb/eiti/datos_documentos

^{2/} Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Zacatecas.



Minería responsable

- El SGM incorporó 908 nuevos registros al acervo técnico geológico del banco de datos.
- El sistema GeoInfoMex^{1/} actualizó la capa de datos de “Informes de concesiones canceladas”, con lo cual operaron 93 niveles de información.
- La actividad minera se benefició con información de calidad con una demanda de 3.5 millones de consultas.

^{1/} Sistema informático de consulta, creado y administrado por el Servicio Geológico Mexicano.

- Los laboratorios del SGM analizaron 39,481 muestras de rocas y minerales, a solicitud de clientes internos y externos. Los laboratorios están certificados y acreditados en las normas ISO 9001 e ISO 17025 con metodologías y estándares internacionales.
- Se concluyeron 17 estudios de geología ambiental que derivaron en la promoción de estrategias ante fenómenos naturales y antrópicos e incentivaron el adecuado uso del suelo.
- Se realizaron ocho estudios de geohidrología enfocados en el óptimo aprovechamiento del agua subterránea, en una cobertura de seis entidades federativas.^{1/}
- Para fortalecer las cadenas de valor se realizaron las siguientes acciones:
 - Se asistió a cinco eventos internacionales como *Prospectors and Developers of Canada* de Toronto, Canadá, en junio de 2022, con el propósito de modernizar los protocolos de mejores prácticas sustentables.

^{1/} Aguascalientes, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco y Puebla.

- Se concretó una reunión con la Asociación de Minería de Canadá el 16 de junio de 2022, para abordar el programa *Towards Sustainable Mining*, que evalúa y desarrolla la responsabilidad ambiental y social de la minería en Canadá; el cual es considerado la base del desarrollo de los protocolos de minería responsable de México.
- El 25 de noviembre de 2021, México participó en forma virtual en el evento *EU-Latin America Convention on Raw Materials*, con presencia en la sesión plenaria de representantes de los gobiernos de la Unión Europea, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Uruguay, para analizar avances en torno a políticas para una minería sostenible y la integración de cadenas de valor para una economía verde.
- Se participó en el taller de capacitación sobre el proceso de Cierre de minas, con el objetivo de analizar los planteamientos de dicho proceso, convocado por *Intergovernmental Forum*, el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania y el gobierno de Panamá, en Panamá, en abril de 2022.
- Se dio seguimiento a la ejecución de 77 proyectos de inversión de infraestructura física por 231.5 millones de pesos, amparados con la suscripción de 27 convenios de coordinación, con el mismo número de destinatarios. Los proyectos tienen una cobertura geográfica en ocho entidades federativas.^{2/}

La producción de Exportadora de Sal S.A. de C.V., de septiembre de 2021 a junio de 2022, fue de 5,363,517 toneladas métricas de sal por evaporación, 92.03% de la meta. Para el mismo periodo reportó los siguientes resultados:

^{2/} Chihuahua, Coahuila, Colima, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Zacatecas.

- La transportación en barcazas a Isla de Cedros (puerto de embarque final) en Baja California, fue de 5,509,165 toneladas métricas, 90.39% de la meta y se realizaron ventas por 5,887,010 toneladas métricas equivalente a 94.66% de lo programado.
- Respecto a igual periodo del ejercicio anterior, los resultados obtenidos entre septiembre de 2021 y junio de 2022 fueron: el volumen de toneladas métricas producidas fue mayor en 8.2%, el volumen transportado a Isla de Cedros fue mayor en 18.9%, y el volumen de ventas realizado al mercado internacional fue mayor en 23.9%. Estos indicadores contribuyeron a mejorar el margen de utilidad de operación.

Desarrollo del Sector Minero

- De diciembre de 2018 a junio de 2022, la Secretaría de Economía realizó la ministración a 690 proyectos de inversión en infraestructura física por 1,583.9 millones de pesos, correspondientes a 95 destinatarios con proyectos de inversión en infraestructura física aprobados previamente a la publicación e inicio de vigencia del decreto de extinción de fideicomisos.
- Se encuentran en proceso de ministración de 33 proyectos de inversión en infraestructura física hasta por 48.1 millones de pesos correspondientes a 10 destinatarios en ocho entidades federativas.^{1/}

^{1/} Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, estado de México, Oaxaca, Sonora y Zacatecas.



MANTENER FINANZAS SANAS

A pesar de la alta incertidumbre que se suscitó en el entorno económico externo desde el inicio de la pandemia de COVID 19 y el reciente conflicto en Europa del Este, México mantiene una sólida posición fiscal como reflejo de una política prudente orientada a fortalecer las fuentes de ingresos sin aumentar impuestos y a focalizar el gasto público en los sectores que más inciden en el bienestar de la población, al tiempo que mantiene un nivel de deuda pública sostenible en el mediano y largo plazos.

En materia de ingresos, el Gobierno Federal desarrolló y fortaleció diversas medidas orientadas a robustecer el sistema tributario y cerrar espacios que permiten la evasión y elusión fiscal. Asimismo, realizó esfuerzos para continuar con las mejoras al marco normativo, con la finalidad de contar con un sistema más justo y equitativo, al tener como principios rectores la progresividad y la simplicidad que, a su vez, permitan una mayor captación de recursos.

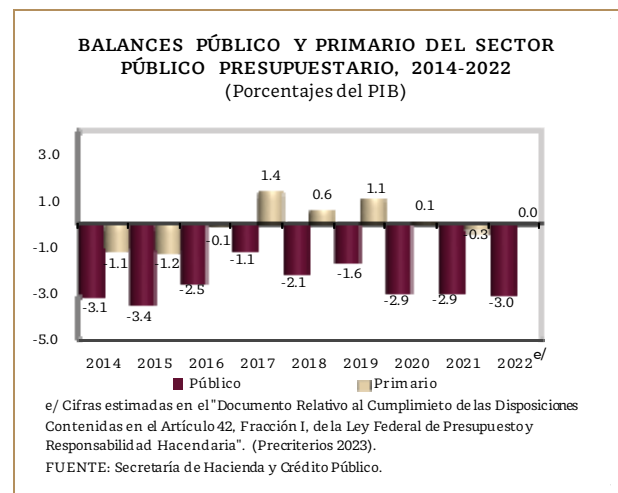
Por el lado del gasto, se efectuó una asignación de recursos en proyectos de inversión estratégica que multiplicaron la derrama económica, coadyuvaron al crecimiento económico equitativo y propiciaron la generación de empleos con salarios dignos, lo cual contribuyó a la estabilidad macroeconómica y a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población.

Finalmente, el nivel de endeudamiento público se alineó con el compromiso de mantener la deuda en una trayectoria sostenible como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) en los siguientes años y en todo momento se respetaron los techos de endeudamiento autorizados por el Honorable Congreso de la Unión. En particular, destacaron las operaciones realizadas en los mercados interno y externo para financiar el déficit del Gobierno Federal y contribuir a una sólida estructura de los pasivos públicos.

PRINCIPALES BALANCES PÚBLICOS

Al cierre de junio de 2022, los principales balances de finanzas públicas mostraron los siguientes resultados:

- El **balance económico** del Sector Público presentó un déficit de 204,848.6 millones de pesos, cifra inferior al déficit previsto en el paquete económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2022 de 390,191.9 millones de pesos. Respecto del mismo periodo del año anterior, el déficit presentó una reducción de 17.6% en términos reales.



- El **balance primario**, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero de la deuda y de los pasivos asociados a los programas de apoyo a deudores y ahorradores, registró un superávit de 200,505.3 millones de pesos, lo que representa una notable mejoría respecto del superávit previsto en el paquete económico para 2022 de 3,690.9 millones de pesos. Cabe destacar que el superávit observado es 1.8 veces mayor al registrado en el mismo periodo del año anterior.
- Los **Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)**, el indicador que mide las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del Sector Público Federal, observaron un déficit de 266,485.3 millones de



pesos, mientras que en los primeros seis meses de 2021 el déficit fue de 402,912.2 millones de pesos. Los RFSP se encuentran alineados con el cumplimiento de las metas fiscales para 2022 y con el compromiso del Gobierno Federal para reducir la deuda como porcentaje del PIB.

INGRESOS PÚBLICOS

- De enero a junio de 2022, los **ingresos presupuestarios del Sector Público** se ubicaron en 3,305,119.5 millones de pesos, superiores en 159,437.3 millones de pesos con respecto a lo previsto en el Calendario de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2022 y 4.9% mayores en términos reales con relación al mismo periodo del año anterior. Este dinamismo obedeció al buen desempeño de los ingresos petroleros, los cuales crecieron 29.4% en términos reales con respecto al mismo lapso de 2021, al ubicarse en 594,193.7 millones de pesos.
- Los **ingresos tributarios no petroleros** fueron mayores en 2.7% real en comparación con el periodo de enero a junio del año anterior. Con respecto a lo programado, se observó un incremento de 0.3%, al obtener una recaudación de 2,049,680.5 millones de pesos.
 - Destaca la recaudación del Impuesto sobre la Renta con un aumento anual de 16.1% real y de 11.9% comparado con lo programado. Este comportamiento se explica por la mayor recaudación asociada a las declaraciones anuales.
 - Los recursos generados por la aplicación del Impuesto al Valor Agregado registraron una variación real anual de 3.4% y fueron mayores en 2.4% con respecto a lo programado, debido sobre todo al aumento de las importaciones.
 - El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) presentó una disminución anual importante de 68.5%, debido a que el IEPS aplicado a las gasolinas y diésel cayó 115.2% en

términos reales como consecuencia de los estímulos otorgados a estos insumos para hacer frente al alza en los precios de los combustibles. Sin embargo, la recaudación de este impuesto, por otros conceptos, tuvo un crecimiento real de 4% con respecto a lo observado en los primeros seis meses de 2021.

- La captación del impuesto sobre importaciones fue superior en 24.4% real, con relación a lo percibido en el mismo periodo del año anterior y de 26.6% con respecto a lo programado. Esta evolución se explicó por la reactivación del mercado interno, el cual motivó un crecimiento significativo de las importaciones.
- Los **ingresos no tributarios** sumaron 205,509.2 millones de pesos en el periodo, lo que representó un decremento anual de 21.6% en términos reales.
 - En su evolución destacaron los ingresos por derechos que registraron un crecimiento real de 21.9% respecto a enero-junio de 2021 y de 145.6% en comparación con lo programado. Lo anterior se debe a los ingresos con destino específico obtenidos en dicho periodo.
 - Asimismo, los productos fueron mayores en 15.5% anual real e inferiores en 5.8% con relación a lo programado. Este resultado se explicó por el aumento en las tasas de interés, debido a que la mayor parte de los productos provienen de intereses de valores, créditos y bonos.

GASTO PÚBLICO

En 2022 el Gobierno de México avanzó en la consolidación de una política de Estado que promueva y encauce el desarrollo económico y el bienestar hacia la población más desfavorecida, sustentada en una política hacendaria responsable, oportuna y sin incremento de deuda. Lo anterior, implicó la suma de esfuerzos para mantener la solidez de las finanzas públicas y la estabilidad



macroeconómica y, a su vez, impulsar un crecimiento equitativo y preservar la sostenibilidad a largo plazo.

Tras enfrentar un entorno complejo por la pandemia del COVID 19, la actual administración apuntaló la construcción de un país donde toda la población sea partícipe del bienestar y el desarrollo sostenible, para lo cual promovió su bienestar económico y social bajo el enfoque integral e inclusivo del quehacer gubernamental, conforme a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Federal de Austeridad Republicana y demás disposiciones vigentes.

- Durante el primer semestre de 2022 el **gasto neto pagado** se ubicó en 3,508,802.4 millones de pesos, inferior a lo previsto en el programa en 27,371.6 millones de pesos, y mayor al registrado en el mismo semestre del año anterior en 2.1% real.
- En igual periodo el **gasto programable** sumó 2,534,609.7 millones de pesos, menor a lo previsto en el programa en 47,976.5 millones de pesos y superior en 0.5%, en términos reales, respecto del mismo periodo de 2021.
 - De acuerdo a su **clasificación administrativa** se observó que los ramos administrativos que presentaron mayores incrementos en términos reales respecto a igual periodo de 2021 fueron: Turismo (260.1%), Entidades no Sectorizadas (39.5%), Medio Ambiente y Recursos Naturales (34.9%), Trabajo y Previsión Social (29.2%), Bienestar (23.7%) y Gobernación (22.3%).
 - Por **clasificación económica** se observó el siguiente comportamiento por capítulo de gasto:
 - El gasto de operación significó el 36.6% del gasto programable total y observó una disminución anual de 4.5% real respecto a igual periodo del año anterior, lo que se explica tanto por el menor gasto de servicios personales en 4% real, como del resto del gasto de operación en 5.6% real. Lo anterior fue

resultado de los esfuerzos para contar con un gobierno más austero y eficiente.

- Las pensiones y jubilaciones tuvieron una participación de 22.4% y mostraron un incremento de 5.4% real respecto al mismo periodo de 2021, asociado a la dinámica observada en el número de beneficiarios.
- Los subsidios, transferencias y aportaciones representaron el 18.3% y registraron una disminución de 0.7% real respecto al periodo enero-junio del año previo, producto principalmente de una disminución en las Transferencias de 6.9% real.
- Las ayudas y otros gastos absorbieron el 0.3% del total, con un decremento de 65.6% real anual.
- La inversión física contribuyó con el 15% y resultó superior en 13% real respecto al mismo periodo de 2021, como resultado fundamentalmente de los mayores pagos de inversión de las Empresas Productivas del Estado (CFE y Pemex) en 9.3% real.
- Otros gastos de capital representaron el 7.4% del total.
- El gasto programable en **clasificación funcional** observó lo siguiente: Desarrollo Social registró 1,557,722 millones de pesos, superior en 0.1% real respecto a igual periodo anterior; Desarrollo Económico erogó 807,452.5 millones de pesos, 3.8% real superior al mismo lapso de 2021; y gobierno aplicó 158,900.9 millones de pesos, inferior en 11.1% anual real.
- El **gasto corriente estructural** significó 1,269,697.9 millones de pesos con una participación de 50.1% del gasto programable, lo que representó un decremento de 2.1% real con respecto del mismo periodo de 2021.

DEUDA PÚBLICA

La política de deuda pública se orientó a mantener una estructura sólida y niveles adecuados de deuda



para que su trayectoria sea sostenible a través del tiempo, a fin de favorecer finanzas públicas sanas y de estabilidad macroeconómica para fomentar la inversión.

A diferencia de otras economías a nivel global, que experimentaron un crecimiento en sus niveles de endeudamiento público para hacer frente a los efectos derivados del COVID 19, el Gobierno de México optó por un manejo prudente para mantener estables los niveles de deuda pública. En este esfuerzo destacaron las acciones para mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública, así como preservar la liquidez y el funcionamiento ordenado en los mercados de deuda.

- En el Plan Anual de Financiamiento 2022 se definieron los siguientes objetivos para la estrategia de deuda:
 - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a un nivel de costo y riesgo adecuado, dadas las características de las finanzas públicas y las condiciones de mercado prevalecientes.
 - Mejorar el perfil de vencimiento de deuda y sus características de costo y riesgo, así como realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública.
 - Optimizar la gestión financiera y de riesgos, con mayor eficiencia en el uso de activos y pasivos.
 - Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios “Ambiental, Social y Gobernanza” (ASG).

Para mantener congruencia con estos objetivos, durante 2022 se realizaron operaciones en el mercado interno y externo para financiar el déficit del Gobierno Federal, que abonen a una trayectoria sostenible y estable de la deuda pública, así como una sólida estructura de los pasivos públicos.

- De enero a junio de 2022, se realizaron 26 subastas primarias de valores gubernamentales por un

monto bruto total de 1,545,556 millones de pesos a valor nominal. De igual forma, se operaron 26 opciones de compra para Formadores de Mercado por un monto total bruto de 244,378 millones de pesos a valor nominal. Además, se tiene programado continuar con el programa de subastas durante el resto del año para alcanzar una colocación neta de 850 mil millones de pesos.^{1/}

Refinanciamiento de la deuda externa, 2019-2022

- De julio de 2019 a abril de 2022, el Gobierno de México logró el mayor ejercicio de refinanciamiento de la deuda externa en la historia del país, al refinanciar aproximadamente 21,298 millones de dólares.

- En ese mismo periodo, el Gobierno Federal efectuó cuatro operaciones de manejo de pasivos por un monto total refinanciado de 300,325 millones de pesos. El propósito principal de estas operaciones fue suavizar el perfil de la deuda interna y reestructurar los vencimientos, principalmente de junio de 2022.

^{1/} Estas operaciones se realizaron en apego a los calendarios de colocación de valores gubernamentales del primer y segundo trimestre de 2022, anunciados en diciembre de 2021 y marzo de 2022, respectivamente. En estos, se establecen los montos a subastar de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), los Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija (Bonos M), los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) y los Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal referenciados a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de Fondeo a un día (Bondes F).



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

OPERACIONES EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2022

(Continúa)

Fecha	Tipo de Operación Interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
12 de enero	Permuta cruzada que consistió en la compra de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2022 y 2025 y de manera simultánea, se realizó la venta de Cetes, Bonos M, Udibonos y Bondes F con vencimientos entre 2022 y 2050. La operación estuvo abierta al intercambio cruzado entre instrumentos con tasa fija nominal, tasa fija real y tasa flotante.	Operación de refinanciamiento en el mercado local.	132,891
2 de febrero	Permuta de libros cruzados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Banco de México, llevaron a cabo una operación de libros cruzados que consistió en la compra de Bondes D y una venta simultánea de Bondes F. Por un lado, el Banco de México recompró Bondes D a su cargo, con vencimientos entre 2022 y 2026, por un monto de 50 mil millones de pesos; y por el otro, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó Bondes F con vencimientos entre 2022 y 2026, por 50 mil millones de pesos.	Dicha operación contribuyó a una ordenada transición hacia los nuevos Bondes F referenciados a la TIIE de Fondeo, y además, permitió que los tenedores de deuda gubernamental actualizaran sus portafolios de deuda, con el objetivo de contribuir a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.	50,000
9 de marzo	Permuta de libros cruzados. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con el Banco de México llevaron a cabo otra operación de permuta libros. Por un lado, el Banco de México recompró Bondes D a su cargo, con vencimientos entre 2022 y 2026, por un monto de 99 mil 736 millones de pesos; y por el otro, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó Bondes F con vencimientos entre 2023 y 2028, por 100 mil millones de pesos.	Dicha operación contribuyó a una ordenada transición hacia los nuevos Bondes F referenciados a la TIIE de Fondeo, además, permitió a los tenedores de deuda actualizar sus portafolios de inversión.	100,000
30 de marzo	Operación Sindicada de Udibonos 3A con vencimiento en 2026, pagará un cupón de 3%. La colocación se realizó por un monto de 1 mil 979 millones de Udis.	Incrementar la participación de una amplia gama de inversionistas y mejorar las condiciones de liquidez en el mercado secundario.	1,979 Millones de UDIS
31 de marzo	Permuta cruzada de instrumentos con tasa fija nominal y tasa fija real. La operación consistió en la cancelación de deuda a través de una recompra a tasas de interés de mercado de Bonos M y Udibonos, con vencimientos entre 2022 y 2026.	i) Optimizar el perfil de vencimientos de la deuda interna del Gobierno Federal, y ii) permitir a los tenedores de deuda gubernamental recalibrar sus portafolios de deuda, atendiendo cambios en las expectativas de política monetaria e inflación, tanto a nivel local como internacional. Lo anterior con el objetivo de contribuir a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.	15,896
27 de abril	Permuta de valores gubernamentales. La operación consistió en el intercambio de Bonos M y Udibonos con vencimiento en 2022 a 2029, y por Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2023 y 2047.	Optimizar el perfil de vencimiento de la deuda interna del Gobierno Federal y contribuir a preservar el buen funcionamiento del mercado de deuda local.	87,348
2 de mayo	Operación sindicada ASG de referencia de Bondes G a 2 y 6 años.	Fortalecer el desarrollo del mercado de deuda sostenible, en cumplimiento a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Fomentar la adopción y el uso de la nueva tasa de referencia TIIE de Fondeo.	20,000

OPERACIONES EN LOS MERCADOS INTERNO Y EXTERNO, 2022

(Concluye)

Fecha	Tipo de Operación Interna	Objetivo	Monto (Millones de pesos)
11 de mayo	Permuta de valores gubernamentales de libros cruzados. Se intercambiaron Bonos D por Bonos F.	Incrementar el volumen de operación del nuevo instrumento Bonos F y permitir a los tenedores de Bonos actualizar sus portafolios de inversión.	147,625
19 de mayo	Permuta de valores Gubernamentales. Se intercambiaron Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2022 y 2025, por Cetes, Bonos M, Udibonos y Bonos F con vencimientos entre 2023 y 2047.	Mejorar el perfil de vencimiento de la deuda interna.	52,897
29 junio	Colocación Sindicada de una nueva referencia de Bonos M a un plazo de 30 años, con vencimiento en 2053 y un cupón de 8.00%.	Incrementar la participación de una amplia gama de inversionistas y mejorar las condiciones de liquidez en el mercado secundario.	12,500
29 junio	Permuta Cruzada que permitió a los inversionistas intercambiar sus Bonos M con vencimientos entre 2026 y 2047 por la nueva referencia de 30 años.	Permitir a los inversionistas ampliar su portafolio de inversión y equilibrar el perfil de vencimiento en el mercado de deuda local.	11,293
Fecha	Tipo de Operación Externa	Objetivo	Monto
4 de enero	Se colocaron dos nuevos bonos de referencia en el mercado de dólares a plazos de 12 y 30 años. El bono a 12 años pagará un cupón de 3.5% (el tercer cupón más bajo para bonos denominados en dólares). El bono a 30 años pagará un cupón de 4.4%.	Tener mayor liquidez y reducir el costo promedio de la deuda, reduciendo vencimientos de bonos denominados en moneda extranjera para 2023.	5,800 Millones de Pesos
8 de febrero	Operación de refinanciamiento. Se colocó un nuevo bono de referencia, a un plazo de 8 años, que pagará un cupón 2.375%.	Reducir las amortizaciones de bonos en moneda extranjera. Entre noviembre 2020 y febrero 2022 se disminuyeron las amortizaciones que estaban programadas para la segunda mitad de la administración.	800 Millones de Euros

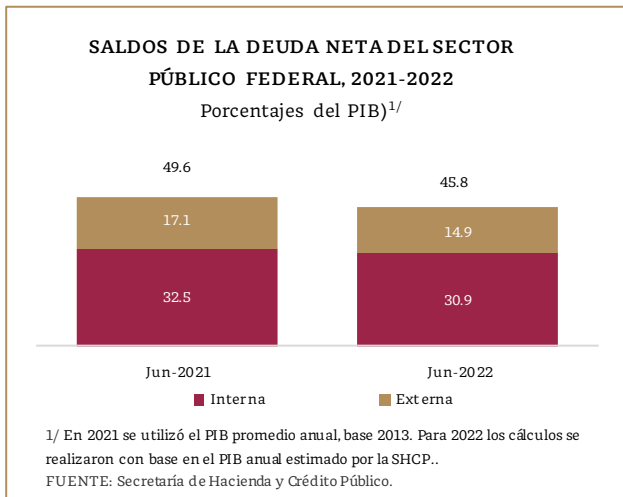
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- En igual periodo se efectuaron tres operaciones de permuta simultánea de Bonos D por Bonos F, a libros cruzados, entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (BANXICO) y el mercado de deuda local. En estas operaciones, BANXICO liquidó Bonos D de regulación monetaria por alrededor de 294,901 millones de pesos mientras que la SHCP subastó 297,625 mil millones de pesos de Bonos F a cargo del Gobierno Federal.
- Entre noviembre de 2020 y febrero de 2022, el Gobierno Federal disminuyó las amortizaciones de bonos denominados en moneda extranjera que estaban programadas para la segunda mitad de la administración, al pasar de 13,506 millones a 3,275 millones de dólares, lo que representó una disminución de 75.8%.
- Al cierre del segundo trimestre de 2022, el **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público**, el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia, ascendió a 13,249,507.4 millones de pesos, nivel que fue equivalente a 45.7% del PIB, proporción inferior en 4.2 puntos porcentuales a lo alcanzado a finales de 2021.
 - El saldo interno se ubicó en 9,008,325.3 millones de pesos y con respecto al tamaño de la economía se situó en 31.1% al cierre del segundo trimestre de 2022, menor en 2 puntos porcentuales a lo registrado al término del año anterior.
 - El componente externo observó un saldo de 4,241,182.1 millones de pesos, equivalente a 212,221.5 millones de dólares. Medido en términos del PIB representó 14.6% al término



del segundo trimestre de 2022 y 16.8% al cierre de 2021.

- Al término del segundo trimestre de 2022, el **saldo de la deuda neta del Sector Público Federal**,^{1/} que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo, resultó de 13,259,989.8 millones de pesos y fue equivalente al 45.8% del PIB, mientras que en diciembre de 2021 fue de 49.6%.



- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal^{2/} fue de 8,947,976.9 millones de pesos y respecto al tamaño de la economía se colocó en 30.9%, al término del segundo trimestre de 2022, porcentaje que comparado con el alcanzado al cierre de 2021 resultó menor en 1.6 puntos porcentuales.
- La deuda externa neta del Sector Público Federal^{2/} presentó un saldo de 215,765.7 millones de dólares, y se ubicó en 14.9% como

proporción del PIB al segundo trimestre de 2022, inferior en 2.2 puntos porcentuales al registrado en diciembre del año anterior.

- El **saldo de la deuda neta del Gobierno Federal**^{3/} al cierre del segundo trimestre de 2022 ascendió a 10,661,871.6 millones de pesos, y como proporción del producto representó 36.8% frente a 39.5% observado a finales de 2021.
 - La deuda interna neta del Gobierno Federal^{4/} presentó un saldo de 8,418,778.9 millones de pesos y la participación de este agregado en el producto fue de 29.1% al cierre del segundo trimestre de 2022, nivel inferior en 1.6 puntos porcentuales al reportado al cierre del ejercicio previo.
 - El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal^{5/} se situó en 112,240.5 millones de dólares y fue equivalente a 7.7% del PIB al término del segundo trimestre de 2022, lo que significó una disminución de 1.1 puntos porcentuales al nivel alcanzado en diciembre del año anterior.
- Al cierre del segundo trimestre de 2022, la deuda neta del Gobierno Federal por tipo de moneda se conformó de la siguiente manera:

- El 79% estuvo denominada en moneda nacional con un plazo promedio de vencimiento de los valores gubernamentales emitidos en el mercado local de 7.6 años. Adicionalmente, y como resultado de la colocación de instrumentos a largo plazo se observó una participación de 73.9% de los valores a tasa fija

^{1/} Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

^{2/} El concepto de deuda, ya sea interna neta o externa neta del Sector Público Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

^{3/} Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

^{4/} El concepto deuda, ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal, se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

^{5/} Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.



nominal y real a plazo mayor a un año en el saldo de valores gubernamentales.

- El 21% restante se integró por moneda extranjera, cuyo plazo promedio de vencimiento fue de 20.9 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

PLANEACIÓN NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y con base en las líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 12 programas especiales, un programa institucional de entidad no sectorizada y 13 programas institucionales de entidades sectorizadas. Con lo anterior, se tiene un universo total de 19 programas sectoriales, 26 especiales, un regional, 13 programas institucionales de entidades no sectorizadas y 119 programas institucionales de entidades sectorizadas.

Los programas derivados del PND son instrumentos de planeación que señalan los objetivos, estrategias, acciones puntuales y metas calendarizadas que constituyen una herramienta clave para el proceso de programación-presupuestación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, ya que permiten vincular sus programas presupuestarios con los objetivos y metas de la planeación nacional.

EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN Y COMBATE A LA EVASIÓN FISCAL

ADECUACIONES TRIBUTARIAS PARA FORTALECER LOS INGRESOS

La Ley de Ingresos de la Federación (LIF) y la miscelánea fiscal aprobadas para 2022 plantearon cambios importantes que facilitan el cumplimiento voluntario, promueven la economía formal y el aumento de la base de contribuyentes y, a su vez, propician una mayor certidumbre para la

realización de las actividades económicas, la inversión, el consumo y la recuperación económica. En cumplimiento con el compromiso adquirido por el Ejecutivo Federal, no se han incluido aumentos de impuestos ni se han creado nuevas contribuciones.

La Miscelánea Fiscal de 2022 reafirmó la postura del Gobierno Federal de no crear nuevos impuestos ni aumentar las tasas impositivas vigentes. Sin embargo, ante la necesidad de fortalecer la eficacia recaudatoria, bajar la evasión y elusión fiscal y combatir la corrupción, se realizaron las siguientes adecuaciones:

- Se actualizó la tasa de retención provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR) aplicable al capital que da lugar al pago de intereses de 0.97% a 0.08%. Este ajuste se apejó a la metodología establecida en la LIF 2022, que considera el rendimiento promedio de los instrumentos financieros públicos y privados, y la inflación observada.
- Para lograr mayor eficiencia en la asignación de beneficios en favor de empresas de menor tamaño, se mantuvieron, principalmente, los siguientes estímulos fiscales:
 - Una deducción adicional para fines del ISR, por un monto equivalente al 8% del costo de libros, periódicos y revistas que adquieran las librerías con ingresos de hasta 6 millones de pesos anuales.
 - Para acreditar un monto equivalente al IEPS por la adquisición e importación de diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizado en maquinaria en general y vehículos marinos. Este beneficio es aplicable únicamente para las personas que realicen actividades empresariales con ingresos anuales menores a 60 millones de pesos.
 - Para cubrir contra el ISR hasta el 50% de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura carretera, el cual se mantuvo focalizado para quienes obtienen ingresos de hasta 300 millones de pesos anuales. Este beneficio se orientó a los contribuyentes dedicados al transporte terrestre de carga,



pasaje o turístico, que utilizan la Red Nacional de Caminos.^{1/}

- Para avanzar en la simplificación administrativa que favorezca el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes de menor tamaño y reducir la informalidad, se efectuaron los siguientes ajustes a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), entre los que destacaron:
 - Se eliminó la exención de hasta una Unidad de Medida y Actualización (UMA) anual establecida en la LISR, aplicable para las personas físicas con ingresos de hasta 8 UMAs anuales y que al menos el 25% de sus ingresos provengan del desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras o silvícolas.
 - Se actualizó el marco tributario para contrarrestar las planeaciones que involucran el endeudamiento de los contribuyentes, se incluyeron en la LISR un supuesto adicional sobre la existencia de créditos respaldados, tratándose de operaciones de financiamiento de las que deriven intereses a cargo de personas morales o establecimientos permanentes en el país de residentes en el extranjero y dichas operaciones carezcan de razón de negocios.
- En materia del Impuesto al Valor Agregado se destaca que para dar mayor certeza jurídica en la aplicación de la tasa 0% en la enajenación de productos destinados a la alimentación, se aclaró que incluye tanto a los destinados al consumo humano como al animal.
- En el IEPS se incorporaron las definiciones de “marbete electrónico” y “establecimiento de consumo final”. Asimismo, se otorgaron facilidades para los establecimientos de consumo final relativas a la obligación de destruir los envases que hubiesen contenido bebidas alcohólicas, además de la obligación de implementar un sistema de lectura de códigos QR

para que el consumidor pueda verificar los marbetes de estas.

- Para mejorar la progresividad del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, se modificó la base gravable para incluir el valor del equipo opcional, especial común o de lujo, para que los propietarios de vehículos blindados tributen equitativamente conforme a su capacidad económica.
- Con el fin de regularizar los vehículos usados de procedencia extranjera y, al mismo tiempo, desincentivar el uso de este tipo de vehículos que se encuentran de manera irregular en el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los siguientes Decretos:
 - El 19 de enero de 2022 se dio a conocer el Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, el cual entró en vigor a partir de su publicación y concluyó su vigencia el 20 de julio de 2022.
 - El 27 de febrero de 2022 fue publicado el *Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el DOF el 19 de enero de 2022*, para entrar en vigor a partir de su publicación y finalizará su vigencia el 20 de septiembre de 2022.
 - El 20 de junio de 2022 fue publicado el Decreto por el que se reforma el diverso por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, publicado en el DOF el 19 de enero de 2022, su fe de erratas el 21 de enero de 2022, así como su posterior modificación del 27 de febrero de 2022. Este decreto incluye al estado de Puebla en el programa de regularización, entidad que registra un alto índice de población migrante a los Estados Unidos de América y en consecuencia un número considerable de vehículos de procedencia extranjera.

^{1/} <https://www.gob.mx/imt/acciones-y-programas/red-nacional-de-caminos>

- La regularización podrá efectuarse para un solo vehículo por propietario y concluirá con la inscripción de estos en el Registro Público Vehicular.
- Los ingresos por el aprovechamiento de 2,500 pesos, señalado en el decreto del 19 de enero de 2022, serán destinados para acciones de pavimentación en los municipios que correspondan, conforme a una distribución porcentual basada en el número de vehículos regularizados y registrados de acuerdo con el domicilio del importador con el que se haya realizado el trámite respectivo, conforme a los convenios que para tales efectos celebre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con las entidades federativas señaladas.
- Se determinó otorgar el tratamiento fiscal de regalías a los ingresos gravables como resultado de la explotación del derecho de autor relacionado a la propia imagen.
- Como parte de la estrategia orientada al combate de empresas fantasma y factureras, en el Código Fiscal de la Federación (CFF) se realizaron diversas adecuaciones, entre las que destacaron las siguientes:
 - Con el propósito de evitar el robo de identidad e impulsar un cambio en la cultura tributaria, se aprobó la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de las personas mayores de edad. En el caso de personas físicas sin actividades económicas la inscripción deberá realizarse bajo el rubro “inscripción de personas físicas sin actividad económica”; con ello, no estarán obligados a presentar declaraciones, pagar contribuciones, ni les aplicarán sanciones.
 - Se establecieron obligaciones en materia de Comprobante Fiscal Digital por Internet que tienden a prevenir las operaciones simuladas de empresas fantasma. Un ejemplo de ello es la obligación de las personas físicas y morales de realizar el pago de salarios a sus trabajadores de incorporar el Código Postal en los CFDI’s, cuando

el receptor del comprobante sea una persona física, y el régimen fiscal cuando sea una persona moral.

- En el caso de los contribuyentes que hayan agotado el procedimiento que les sea aplicable, sin que hayan subsanado las irregularidades detectadas por la autoridad competente, se procederá de forma automática a la cancelación de los Certificados de Sellos Digitales. También se adicionaron diversos supuestos que originan una restricción temporal de los citados sellos digitales emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

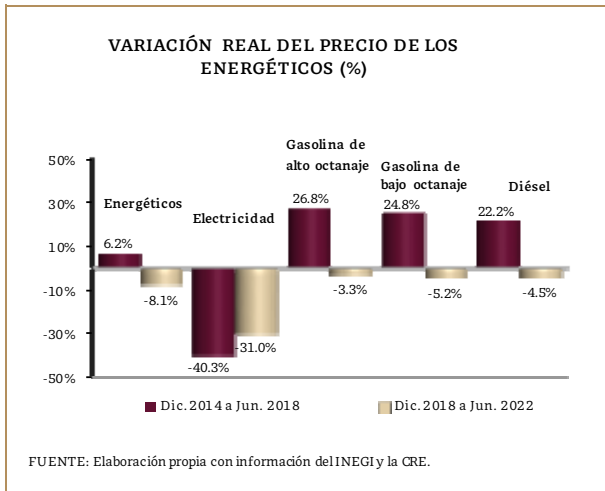
PRECIOS Y TARIFAS PÚBLICOS

El 4 de marzo de 2022 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos complementarios a los combustibles automotrices como un mecanismo de apoyo al usuario final para combatir la inflación, por lo que se aplicó una estrategia de ajustes graduales en los precios y las tarifas con base en criterios básicos como la relación precio-costos y la tasa de inflación esperada para el año.

- Con base en la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), desde diciembre de 2018 y hasta junio de 2022, los precios de los energéticos, con excepción del diésel, disminuyeron 8.1% en términos reales.^{1/}
 - Destacan las reducciones en términos reales en los precios de la electricidad, 31%; la gasolina *Premium*, 3.3%, y la gasolina regular, 5.2%.
 - En el caso del diésel, con información de los precios de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), se observó una reducción en términos reales de 4.5%.

^{1/} Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca55_2018&idrt=137&opc=t





AUMENTAR LA EFICIENCIA RECAUDATORIA

A pesar de la pandemia asociada al virus SARS CoV2 (COVID 19), el equilibrio de la política fiscal permitió que México continúe con la reactivación económica en una posición de mayor ventaja frente a otras economías. Las evaluaciones realizadas por organismos internacionales y calificadoras reconocieron que la estrategia de recaudación tributaria permitió garantizar los recursos suficientes para financiar el gasto de inversión pública y social prioritarios, tal es el caso de las siguientes:

- Reportes recientes de diversas agencias calificadoras y organismos internacionales resaltaron que el adecuado manejo de la política fiscal y los esfuerzos para combatir la evasión fiscal de México son los principales factores que contribuyen a que la perspectiva de las calificaciones sea estable, y ha permitido mantener razones de deuda a PIB menores que otros países con calificaciones similares, lo que habla de la eficiencia de la recaudación y de la solidez de los ingresos tributarios.
- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a principios de 2022 se esperaba que la inflación global fuera de 3.8% para el cierre de año. Sin embargo, el conflicto entre Rusia y

Ucrania ocasionó aumentos significativos en los precios del petróleo, alimentos, gas, metales y otras materias primas, llevando a diversos países a tener niveles de inflación por arriba de la meta de sus bancos centrales, lo que a su vez ha derivado en una revisión al alza del pronóstico inflacionario global, el cual se ubica ahora en 6.7%.

- Con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de mayo, la mayor parte de los países miembros enfrentan incrementos de precios superiores al 30% en sus productos energéticos. Mientras que México reportó una inflación energética del 6.4% -la más baja entre las economías de la OCDE-; Estados Unidos, Canadá, los Estados miembros de la OCDE Europa y la OCDE en general, quienes registraron inflaciones de productos energéticos entre 34.6% y 47.7%.
- La estrategia institucional del SAT de aumentar la eficiencia recaudatoria, bajar la evasión y elusión fiscal y combatir la corrupción, establecida desde 2020, logró que, de enero a junio de 2022, se captaran ingresos adicionales por 300,694 millones de pesos. Esto es, 54,414 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2021 y 168,778 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2018 (último año de la administración anterior), superior en 88.1% real en comparación con este último periodo.
- Con lo anterior se comprueba que el Gobierno de México reafirmó el compromiso para garantizar finanzas públicas sanas, evitar el endeudamiento, cubrir los gastos en salud, continuar con los programas prioritarios y proseguir con la recuperación económica del país.

COMBATE A LA ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES

Para combatir la defraudación fiscal y reducir los espacios regulatorios que permiten esquemas de elusión y evasión fiscales, se efectuaron diversas adecuaciones a la Miscelánea Fiscal, entre las que destacaron las siguientes:



- Se eliminó la excepción de la aplicación del límite global de deducciones a los donativos, para que se sujeten a la limitante global de deducciones personales, a fin de otorgar una mayor progresividad al ISR.
- Se aplicó una tasa de 0% para la enajenación de toallas sanitarias, tampones y copas, para la gestión menstrual, como una medida en apoyo a las mujeres mexicanas y a la equidad de género.
- Para dar mayor progresividad al ISR personal, se incluyó en el límite global de las deducciones personales de las personas físicas, los donativos no onerosos ni remunerativos que efectúen los contribuyentes a donatarias autorizadas.
- Para detener el uso desmedido de la deducción de créditos incobrables, se estableció que sólo procederá la deducción hasta que el contribuyente agote los medios legales para conseguir el cobro y que, pese a ello, no sea posible recuperarlo.
- Se estableció un concepto de actividades no objeto del impuesto, en la que se especifican aquellas que no se realizan en territorio nacional, y las distintas a las señaladas en el artículo 1 de la Ley del IVA realizadas en territorio nacional, lo anterior, a fin de evitar acreditamientos indebidos.
- El 24 de abril de 2021 entró en vigor el decreto por el que se modificaron diversas disposiciones referentes a la subcontratación laboral, por lo que las empresas comenzaron con la sustitución patronal, lo que se reflejó en un incremento sostenido de retenciones netas del ISR por sueldos y salarios.
- Se incorporó un nuevo esquema denominado Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) para personas físicas y morales.
 - Este régimen en personas físicas se aplica para actividades empresariales, profesionistas, arrendatarios, así como para los que se dedican al sector primario y reciben ingresos de hasta 3.5 millones de pesos anuales.
- En este caso se establecieron cuotas fijas que varían en función de los ingresos brutos, que van desde 1% para aquellos contribuyentes con ingresos de hasta 0.3 millones de pesos anuales, 1.1% para ingresos de hasta 0.6 millones de pesos, 1.5% hasta 1 millón de pesos, 2% hasta 2.5 millones de pesos, y 2.5% hasta el límite de 3.5 millones de pesos de ingresos brutos anuales.
- Con ello, se simplificó considerablemente la carga administrativa en relación con el cálculo y número de trámites que implica tributar en el régimen general de personas físicas.
- Para las personas morales, constituidas únicamente por personas físicas y con ingresos de hasta 35 millones de pesos al año se estableció este régimen, el cual opera sobre una base de efectivo, en lugar de devengado.
 - Este régimen mejora la liquidez, al no tener que pagar ISR sobre ingresos que todavía no se han percibido efectivamente.
 - En este esquema se estableció una deducción por concepto de depreciación con porcentajes máximos autorizados, que son más altos a los previstos en el régimen general para las inversiones en activos fijos, cuyo monto no exceda de 3 millones de pesos en el año.
 - Con la entrada en vigor del RESICO, en enero de 2022, se contó con un padrón de 2,628,746 contribuyentes al segundo trimestre de ese mismo año. A partir de su creación, se incrementó la presentación de declaraciones en 78%, y se recaudaron 11,699 millones de pesos, lo que representó un incremento de 34.5% en términos reales, comparado con 2021.^{1/}

^{1/} Para fines comparativos, en 2021, se obtuvo la recaudación comparable por cada uno de los contribuyentes que han pagado RESICO al periodo 2022.

- El SAT trabajó coordinadamente con el Servicio de Rentas de Estados Unidos (IRS por sus siglas en inglés), para evitar la elusión fiscal de las maquiladoras, teniendo como resultado el establecimiento como requisito para acceder al régimen de las maquiladoras fiscales, que la declaración informativa de operaciones de maquila se presente completa y correctamente, para que la autoridad competente conozca cómo se determinó la utilidad fiscal.
- Se estableció el “Plan Maestro 2022 de Grandes Contribuyentes” para incrementar la recaudación de los grandes contribuyentes, por medio de la mejora en el proceso de fiscalización, en un marco de legalidad, seguridad jurídica y apertura al diálogo con el contribuyente. Los principales resultados alcanzados, de enero a junio de 2022, fueron los siguientes:
 - Con la aplicación del programa se obtuvo una recaudación de 92,801 millones de pesos, 114.4% más que al mismo periodo de 2018. Si bien es preferible el cumplimiento voluntario que las acciones de fiscalización, no se relajaron estas últimas, por lo que durante 2022 se fiscalizó a 692 grandes contribuyentes.
 - Por lo que respecta al resto de actos de fiscalización se captaron 104,237 millones de pesos, de los cuales 38,272 millones de pesos correspondieron al sector de comercio exterior, 70.2% más si se compara con el mismo periodo de 2018. Estas acciones identificaron conductas evasivas en tiempo real de los sectores de mayor riesgo (automotriz, acerero, textil y confección, electrónicos, vinos y licores, entre otros).
 - Como resultado de los esfuerzos realizados en la presente administración, se observó un cambio en la percepción del SAT como una institución que promueve la justicia tributaria, lo que se reflejó en un incremento en la recaudación tributaria de 8.7% en términos reales respecto al último año de gestión de la pasada administración; asimismo, destaca el incremento de la recaudación tributaria de Grandes

Contribuyentes en 25.6% real sin considerar a PEMEX, y en 20.5% real sin considerar las retenciones.

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

En respuesta a una mayor demanda de atención generada por las restricciones impuestas a consecuencia de la contingencia sanitaria, se implementaron medidas orientadas a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

- Se trabajó para poner a disposición de los contribuyentes las herramientas necesarias para realizar trámites y servicios de manera remota por medios digitales.
- Se incrementó la disponibilidad de citas mediante la integración paulatina del personal, apertura de las salas de Internet y la optimización de la atención a partir del análisis de la demanda específica por servicio. Con lo anterior, de enero a junio de 2022, se alcanzaron los siguientes resultados:
 - Se otorgaron 20,869,627 atenciones, de las cuales 58% fueron efectuadas de manera presencial en las oficinas del SAT, y 42% restante se realizaron de manera electrónica a través de diferentes plataformas, mientras que hasta 2019 la totalidad de las atenciones se daban de manera presencial. Este es el resultado de la modernización tecnológica para ampliar los medios de atención a los contribuyentes, a fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Al segundo trimestre de 2022, como resultado de un cambio en la cultura fiscal y de las acciones implementadas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones, el número de declaraciones anuales y complementarias, se incrementaron 29% y 2.1% con relación al mismo periodo de 2020 y 2021, respectivamente.
- Como resultado de la agilidad y eficiencia de los procesos, de enero a junio de 2022 se pagaron



458,532 millones de pesos por devoluciones tributarias, lo que significó un incremento de 253,665 millones de pesos y de 84.7% real respecto al mismo periodo de 2018. En comparación con el primer semestre de 2021, representó un crecimiento de 22.8% real, equivalente a 111,144 millones de pesos.

- Adicional al comportamiento de atención, se logró reducir los tiempos de resolución favorable. Sin considerar las devoluciones automáticas, el tiempo promedio de resolución favorable de las devoluciones en enero-junio de 2022 disminuyó 1.4 días, respecto al año anterior al pasar de 17.9 días a 16.5 días, y para grandes contribuyentes el tiempo de resolución favorable se encuentra 17.9 días por debajo de lo establecido en el Código Fiscal de la Federación (40 días hábiles); en comparación al año anterior este tiempo disminuyó 4 días.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- En el periodo enero-junio de 2022 el “indicador de honestidad por experiencia en servicios” obtuvo una calificación promedio de 9.32, en una escala del 0 al 10, en donde 0 representa alta corrupción y 10 total honestidad en la Institución, superior en 0.03 puntos al obtenido en el mismo periodo del año anterior (9.29 de calificación). Lo que significó que los contribuyentes percibieron una menor corrupción y una mejor atención en los trámites y servicios que proporciona el SAT.
- Durante la actual administración, el SAT ha redoblado esfuerzos para detectar redes criminales, determinar modus operandi y denunciar a los involucrados de alto nivel para un combate real a la corrupción.
- De enero a junio de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones como parte de los esfuerzos realizados por el SAT para combatir la corrupción:

- Se presentaron 2,630 denuncias que involucran a 2,697 personas, de las cuales, la Fiscalía General de la República (FGR), vinculó a proceso a 472: 18 servidores públicos, 219 personas físicas y 235 personas físicas relacionadas con personas morales.
- Durante el periodo comprendido de enero 2020 a junio 2022, se sentenciaron a nueve servidores públicos y seis contribuyentes. Los principales delitos cometidos fueron: “Delitos con relación al RFC”, “impresión ilegal de comprobantes”, “contrabando” y “acceso ilegal a sistemas”.
- De enero a junio de 2022, se atendieron de manera interna 784 denuncias, de las cuales 142 procedieron para su análisis e investigación. Asimismo, se promovieron 99 denuncias ante el Órgano Interno de Control en contra de 154 servidores públicos del SAT.
 - En ese mismo periodo se denunció penalmente a 382 contribuyentes (199 correspondieron a personas físicas y 183 a personas físicas relacionadas con personas morales); de estos, la FGR vinculó a proceso a 139 personas (67 personas físicas y 72 personas físicas relacionadas con personas morales).
- Durante el primer semestre de 2022 se denunciaron ante la FGR a siete servidores públicos, de los cuales cuatro fueron vinculados a proceso. Las denuncias estuvieron ligadas principalmente a delitos con relación al RFC, impresión ilegal de comprobantes fiscales, delitos de depositarios e interventores, desobediencia y resistencia de particulares, falsificación de documentos en general, equiparable al contrabando y delitos relativos a declaraciones, contabilidad y documentación.



RESPECTO A LOS CONTRATOS EXISTENTES Y ALIENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA

El Gobierno de México promueve políticas de comercio exterior y de inversión extranjera para que contribuyan a la recuperación de la actividad económica del país. La operación de la red de 14 tratados comerciales y 30 acuerdos de protección y promoción recíproca de las inversiones generan un marco de certidumbre y condiciones favorables para impulsar el comercio y la atracción de inversión.^{1/}

- Se fortalecieron los vínculos económicos con diversas regiones y países por medio de tratados y organismos internacionales de los que México forma parte.
- Se continuó con la negociación de nuevos acuerdos y mecanismos de cooperación para la promoción y facilitación del comercio e inversión.

POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR

El Gobierno de México, mediante el Tratado con Estados Unidos de América (EUA) y Canadá (T-MEC) coadyuvó a generar las condiciones de competitividad de la región por medio de disciplinas que contribuyen a integrar a las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), mejorar la competitividad y el comercio digital, entre otros. Las estrategias de política pública buscan aprovechar las oportunidades que contribuyan a mejorar el nivel de vida de los trabajadores de la región con base en un comercio incluyente y respetuoso del medio ambiente.

- En la implementación de las disciplinas del T-MEC se participó en 16 de los 20 comités que lo componen y en dos grupos de trabajo.

Acciones en la Implementación del T-MEC

- México mantuvo su sitio con potencial para hacer negocios con base en el marco de certidumbre para la inversión y las actividades productivas que brinda el T-MEC.
- El comercio de México con sus socios del T-MEC en 2021 se ubicó en 645,428 millones de dólares, 7.3% más que en 2019 (601,646 millones de dólares) y representó 64.5% del comercio total de México.
- 46.3% de la Inversión Extranjera Directa (IED) captada por México de 1999 al primer semestre de 2022, provino de EUA y 7.5% de Canadá.

- El Gobierno de México utilizó los mecanismos del T-MEC para potenciar la integración de las empresas del país en las cadenas de producción/proveeduría de América del Norte, además de aprovechar el carácter exportador de vanguardia a nivel global de la región para impulsar la recuperación económica post-COVID 19.

- El 9 de septiembre de 2021 México relanzó el Diálogo Económico de Alto Nivel con EUA con la presentación de las cuatro estrategias para guiar las acciones en cadenas de suministro y frontera eficiente, desarrollo en el sur de México y Centroamérica, iniciativas digitales, y para consolidar una región inclusiva.

- El 25 de noviembre de 2021 México participó en la 17a. reunión del Grupo sobre Comercio, Inversión e Innovación de la Alianza México-Canadá. En la que se acordaron la promoción e inversión en un comercio inclusivo que incorpore a mujeres, jóvenes, indígenas y emprendedores.

El Gobierno de México fortaleció los vínculos comerciales y de inversión en las regiones con gran dinamismo.

^{1/} Los tratados y acuerdos se pueden consultar en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>



- En la Alianza del Pacífico^{1/} participó en la XVI Cumbre, el 24 de enero de 2022, en Bahía Málaga, Colombia.
- México asumió la Presidencia *Pro Tempore* de la Alianza del Pacífico, a partir del 26 de enero de 2022. Las actividades relevantes, realizadas en este marco se presentan en el siguiente cuadro:

Presidencia *Pro Tempore* de la Alianza del Pacífico

- El Gobierno de México, de septiembre de 2021 a agosto de 2022, dio prioridad al fomento y promoción del intercambio de bienes y servicios con mayor participación de mujeres y jóvenes, al considerar su efecto sobre el medio ambiente. Para ello, orientó las acciones al impulso de un comercio con un enfoque sostenible e inclusivo, bajo el lema de una Alianza del Pacífico “más ciudadana”, en congruencia con la Visión 2030 del mecanismo.
- Avanzar en la implementación de la Hoja de Ruta del Mercado Digital Regional. Para ello, se promovió el uso efectivo del Protocolo Comercial, mediante talleres y foros que impulsaron su uso en favor de la recuperación económica post-COVID 19. Durante marzo y abril de 2022 se llevó a cabo un seminario de promoción de dicho Protocolo.
- En cumplimiento con la Declaración Presidencial de la Alianza del Pacífico sobre Igualdad de Género y su Hoja de Ruta para la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres se incluyeron temas transversales; en marzo de 2022 se llevó a cabo el seminario “Mujeres creciendo y creando”, encaminado a la recuperación económica de las mujeres.
- En el 11º aniversario de la Alianza del Pacífico, el 28 de abril de 2022, se inauguró la Feria Artesanal de la Alianza del Pacífico, en Ciudad de México, con la muestra de productos artesanales de cada uno de los países de la Alianza, con opción de compra de manera virtual.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://alianzapacifico.net/>

- México participó en la Quinta Reunión de la Comisión de Asociación Transpacífica del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico,^{2/} el 1 de septiembre de 2021, en formato virtual, presidida por Japón. Destacó la creación del comité en materia de comercio electrónico para fomentar nuevas y mejores oportunidades de negocios y formas de distribución de productos y servicios en la región.

TLC entre la Alianza del Pacífico y Singapur

- El 26 de enero de 2022 los ministros de comercio de los países miembros de la Alianza del Pacífico y Singapur, en el marco de la Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico en Bahía Málaga, Colombia, suscribieron el Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur. Para México este Tratado incide en los siguientes aspectos:
 - Complementa su integración comercial con países de la región Asia-Pacífico.
 - Es un instrumento adicional en la consolidación de cadenas de suministro y producción; y potenciará esquemas de facilitación comercial y acumulación ampliada.

- México participó activamente en el proceso de consultas y negociación para la adhesión del Reino Unido al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico.
- El 20 de mayo de 2022 en la ciudad de Londres, el Gobierno de México llevó a cabo el lanzamiento oficial de las negociaciones de un TLC con el Reino Unido. Con dicho instrumento se busca mayor acceso de bienes y servicios a los mercados de ambos países, modernizar disciplinas e integrar

^{2/} En vigor para ocho de los 11 países que lo conforman Japón, Australia, Canadá, México, Vietnam, Nueva Zelanda, Singapur y Perú (para este último entró en vigor el 19 de septiembre de 2021). Quedan pendientes de ratificar el Tratado Brunei Darussalam, Chile y Malasia.



otras de nueva generación, acordes con las necesidades del siglo XXI.

- México mediante el Acuerdo de Complementación Económica No. 55 (México-Mercosur), celebrado el 18 de marzo de 2022,^{1/} prorrogó por tres años las condiciones preferenciales para el comercio de automóviles con Argentina. Estableció cupos de exportación e importación para vehículos ligeros del 19 de marzo de 2022 al 18 de marzo de 2025.

Acuerdo de Integración Productiva entre México y Ecuador

- Los gobiernos de México y Ecuador celebraron, de septiembre de 2021 a junio de 2022, tres rondas de negociación de manera virtual y una última ronda de manera presencial (IX ronda del 23 al 27 de mayo de 2022) en Quito, Ecuador.
- Ambas partes continuaron en el proceso de negociación de dicho instrumento. Con su entrada en vigor la expectativa es la potenciación de beneficios económicos para ambos países.

- México participó en las reuniones del G-20 celebradas en Sorrento, Italia, el 11 de octubre de 2021. En este marco, acordó los términos de referencia para la negociación de un TLC con Corea del Sur, mismos que fueron suscritos el 12 de noviembre de 2021.
 - El 1 de marzo de 2022 en el 60 aniversario de relaciones diplomáticas con ese país, México acordó con Corea del Sur el inicio de negociaciones para un tratado de libre comercio.
- El seguimiento de los acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones, reportó la siguiente participación de México en el contexto internacional:

- El 11 y 12 de enero de 2022, llevó a cabo con Corea del Sur, la quinta reunión de negociaciones para la modernización del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), y el 30 de mayo y 1 de junio de 2022 realizó la VI reunión con avances en la negociación para la actualización de dicho mecanismo.
- El 25 y 26 de enero de 2022, celebró con Suiza la segunda reunión de negociación para la modernización del APPRI con ese país. La tercera reunión se realizó del 4 al 6 de mayo de 2022, con avances en las disciplinas de protección y procedimentales.
- México se adhirió al Grupo de Acción de Comercio Inclusivo y al Arreglo Global de Género y Comercio, el 6 de octubre de 2021 en el marco de la Reunión de Consejo a Nivel Ministerial de la OCDE. Con ello, se fortalece en México la promoción de prácticas para construir un comercio exterior inclusivo que contribuya a reducir desigualdades en las diferentes regiones del país.

El Gobierno de México continuó con la **defensa de los intereses comerciales** de empresas del país que enfrentan demandas en los mercados del exterior. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 reportó los siguientes resultados:

- Prosigue la atención de 16 arbitrajes inversionista-Estado activos conforme a tratados comerciales internacionales, y se emitieron los siguientes dos laudos por el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones:
 - En septiembre de 2021 se emitió un laudo favorable a México en un caso relacionado con el sector de las telecomunicaciones.
 - En enero de 2022 se emitió un laudo en el que México consiguió reducir a menos de 3% el monto reclamado por el inversionista, en un caso relacionado con el sector de la industria *oil and gas*.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647994&fecha=05/04/2022#gsc.tab=0

- En la controversia Estado-Estado ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) en contra de Costa Rica, en un caso de medidas relativas a la importación de aguacates frescos procedentes de México, se emitió un informe definitivo a favor del Estado mexicano.
- Se participó como tercero^{1/} en 14 controversias ante la OMC, instauradas en contra de medidas *antidumping* y compensatorias impuestas por la Unión Europea, EUA, Ucrania, China, Australia y República Dominicana.
- Se proporcionó asistencia técnica y jurídica a 109 exportadores mexicanos, siete asociaciones, cinco cámaras empresariales, una confederación, un consejo y un instituto, relacionadas con 55 procedimientos sobre remedios comerciales instruidos en otros países.
 - Se participó activamente en el procedimiento de examen de vigencia de cuota *antidumping* de plastificante ftalato de dioctilo, tramitada en Colombia.
 - Se asistió en la investigación *antidumping* sobre las importaciones de tubería para extracción petrolera tramitada en Canadá, las cuales concluyeron con la no imposición de medidas.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

El Ejecutivo Federal implementó los mecanismos para la atracción de inversión del exterior mediante la seguridad jurídica y el uso de herramientas electrónicas. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 reportó los siguientes resultados:

- El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras recibió 40,787 trámites, y el 100% se gestionó vía

medios electrónicos en respuesta a las medidas de sana distancia.

- Autorizó el establecimiento de 202 personas morales extranjeras en la República Mexicana; nueve proyectos de inversión neutra y puso a consideración de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras ocho proyectos de inversión.

Atracción de Inversión Extranjera Directa

- De octubre de 2021 a junio de 2022, con base en cifras preliminares, el flujo de IED fue de 30,553.3 millones de dólares, 47.2% mayor a la cifra preliminar de octubre de 2020 a junio de 2021 (20,755.5 millones de dólares).
 - Resultado de los movimientos de 3,050 sociedades con participación de capital extranjero y personas morales extranjeras, así como de 4,373 fideicomisos de los que se derivaron derechos en favor de la inversión extranjera.

La política pública de promoción de exportaciones y de atracción de inversión extranjera se realizó a partir de los ejes de innovación, diversificación e inclusión. Para ello, la Secretaría de Economía implementó las siguientes acciones:

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se tuvo contacto con más de 70 grupos empresariales extranjeros para fortalecer la atracción de Inversión Extranjera Directa.

Lanzamiento de *Invest in Mexico*

- La SE lanzó la plataforma *Invest in Mexico* el 14 de diciembre de 2021, un sitio web de acceso público en donde los inversionistas pueden seguir paso a paso el proceso para instaurar inversión extranjera en México, así como los contactos de las instancias donde se efectúan los trámites.
- El sitio tiene disponibles siete procesos que los usuarios pueden consultar (migración, adquisición de inmuebles, marcas e invenciones, establecer empresa, consulta en materia de inversión extranjera, construcción y seguridad social), que a su vez se conforman por 76 subprocesos y 126 trámites.

^{1/} Esta participación implica que, si bien México no es Reclamante ni Demandado en la diferencia, sí tiene la oportunidad de defender la posición que considere conveniente y presentar argumentos escritos y orales ante los grupos especiales y, en su caso, ante el Órgano de Apelación.

- Se puso en marcha el Centro de Negocios *Invest in Mexico*, con una oficina física ubicada en las instalaciones de la SE en Ciudad de México, en la que da asesoría con información estratégica y orientación sobre los trámites federales.
- Se impulsó la vinculación del sector empresarial con el sector académico para el diseño y formación de perfiles profesionales que participen en iniciativas de innovación.
- Se realizó la rueda de negocios Mujer Exporta MX del 23 al 27 de mayo de 2022, en donde se efectuaron 131 citas de negocios con la participación de 52 empresas compradoras y 119 exportadoras, propiedad de mujeres mexicanas que fueron beneficiadas. Participaron 3,777 espectadores durante la sesión inaugural y se llevaron a cabo 12 sesiones de capacitación para empresas exportadoras.
- El 2 de junio de 2022 se llevó a cabo en Ciudad de México el Día Nórdico, evento en línea y presencial organizado en conjunto con las embajadas de Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia. Se promovieron soluciones sostenibles y buenas prácticas con un enfoque multidisciplinario en los ejes temáticos de movilidad inteligente, economía circular e hidrógeno verde.

El Gobierno de México realizó el relanzamiento del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior el 17 de mayo de 2022, a fin de coadyuvar en la facilitación del comercio exterior mediante la disminución de tiempos y costos, y una mayor competitividad de las empresas.

Relanzamiento del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior

- La SE rediseñó el portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior, a fin de hacer más accesible la información del comercio exterior a los usuarios de los sectores empresarial, gubernamental, académica y la ciudadanía interesada.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se rediseñaron 115 micrositos dentro del portal del Sistema.

- La Ventanilla Digital de Comercio Exterior Mexicana atendió 850 mil solicitudes de trámites de la SE, con la disminución de tiempos y costos para las empresas.

Automatización de trámites de comercio exterior

- Se agilizó mediante automatización la emisión de certificados de origen para exportar a los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración. Dicho certificado se emite en 1 día comparado con el tiempo de tres días previo a la automatización.
 - La emisión de los certificados de origen al amparo de los TLC con Perú y Uruguay, son 100% electrónicos y se transmiten en tiempo real a las aduanas de los países.
 - Impacta en la disminución del tiempo de emisión y uso del papel, además de permitir a las autoridades, previo a la operación, realizar un análisis de riesgo.
 - Con Perú se emitieron 6,300 certificados de origen en 2021 y con Uruguay fue de 2,600 certificados en el mismo año. De enero a junio de 2022 se emitieron 4,250 certificados para ambos países.
 - Los certificados de origen emitidos al amparo del Acuerdo para el intercambio de bienes en el sector automotor con Argentina, Brasil y Uruguay, se incorporaron al proceso de automatización con el incentivo de disminución de costos y tiempo. En 2021 se emitieron 16 mil certificados de origen y de enero a junio 5,100 certificados.

- La actualización y simplificación de la normatividad en el comercio exterior contribuyó a la facilitación del comercio. La Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE) es un instrumento de facilitación comercial en la medida en que los países miembros de la Organización Mundial de Aduanas cuentan con una base común (el Sistema Armonizado) para la denominación, codificación y clasificación de las mercancías que se intercambian a nivel internacional.



LIGIE implementación de la VII Enmienda del Sistema Armonizado

- El Ejecutivo Federal publicó el 7 de junio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, que incorpora la enmienda del sistema armonizado, la cual entrará en vigor a más tardar en 180 días a partir de esa fecha.
- Con la implementación de la VII Enmienda en la legislación mexicana se da cumplimiento al compromiso internacional y permite a México estar alineado a la clasificación internacional con sus principales socios comerciales en tiempo y forma.

La SE actualizó la compilación de requisitos, reglas y criterios en materia de comercio exterior, a fin de dar transparencia al marco normativo en beneficio de las empresas y personas interesadas en realizar operaciones de comercio exterior.

Nuevo Acuerdo de Reglas y Criterios que emite la Secretaría de Economía en materia de comercio exterior

- El 9 de mayo de 2022 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, necesarios para el cumplimiento de las leyes, acuerdos o tratados comerciales internacionales, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos generales, competencia de la Secretaría de Economía, agrupándolas de manera que faciliten al usuario su aplicación.
- El Acuerdo de Reglas derogado tenía 135 reglas y había sido objeto de 45 modificaciones. Para su actualización fue necesario incluir de forma integral todas las modificaciones llevadas a cabo desde hace 10 años.



RESCATE DEL SECTOR ENERGÉTICO

La política energética del Gobierno de la Cuarta Transformación se conduce de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) que se basa en el rescate del sector energético, como palanca en el Desarrollo Nacional, mediante el fortalecimiento de sus Empresas Productivas del Estado: Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como interactuar con la iniciativa privada para alcanzar el acceso de suministros básicos en combustibles y electricidad a bajo costo para toda la población e impulsar la transición a la producción y generación de energías limpias que coadyuven a combatir el cambio climático.

PEMEX reportó mayores ingresos en el mercado nacional y en las exportaciones para fortalecer su posición financiera. Durante el primer semestre de 2022, el Gobierno de México capitalizó a PEMEX con 45.4 mil millones de pesos para el pago de amortizaciones de la deuda y un presupuesto de inversión de 429.6 mil millones de pesos;^{1/} de ellos, 364 mil millones de pesos corresponden a exploración y producción de petróleo y gas, y 57.4^{2/} mil millones de pesos a transformación industrial de refinados y petroquímicos.

El impulso y rescate para fortalecer a la CFE, obedece a contrarrestar una política implementada con anterioridad que había debilitado su estructura productiva como consecuencia de la aplicación de la reforma energética de 2013, y que ha ocasionado la disminución de su generación eléctrica, esto derivado de la falta de planeación que ocasionó un gran número de permisos otorgados al sector

^{1/} De acuerdo con los Resultados Financieros de Petróleos Mexicanos al Primer Semestre de 2022. <https://www.pemex.com/ri/finanzas/Paginas/resultados.aspx>

^{2/} Cifra redondeada.

privado y por las pérdidas que le causaron las tarifas subvaluadas por uso de la red y de los servicios conexos a la generación intermitente que no cubren a la CFE.

Para restablecer su posicionamiento en el mercado eléctrico nacional la CFE ha destinado recursos extraordinarios de 1,073 millones de dólares para la modernización de 16 Centrales Hidroeléctricas^{3/} propiedad del Estado, con una capacidad adicional de 293 Megawatts (MW).

Además, se avanzó en la construcción del Proyecto Central Fotovoltaica Puerto Peñasco de 1,000 MW, en el estado de Sonora, así como el Proyecto Central Geotérmica Húmeros III Fase B de 25 MW, ubicado en el estado de Puebla; y 15 Centrales Eléctricas^{4/} más, mediante autofinanciamiento de la propia CFE, que representan una capacidad total instalada de 9,095 MW^{5/} adicionales, con una inversión de 9,494 millones de dólares.

ACCIONES CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA

La energía eléctrica y los combustibles son esenciales para el bienestar de la población y son un insumo indispensable para la producción de bienes y servicios, por lo que el Gobierno de México buscó la estabilización de las tarifas de estos suministros en la economía de los mexicanos; por ello, en mayo de 2022 esta acción fue establecida como una estrategia en el paquete contra la inflación y la

^{3/} C.H. Zimapán, C.H. Humaya, C.H. Infiernillo, C.H. El Caracol, C.H. La Villita, C.H. Angostura, C.H. Mazatepec, C.H. Peñitas, C.H. Malpaso, C.H. Amata, C.H. Portezuelos I, C.H. Portezuelos II, C.H. Minas, C.H. Encanto, C.H. Santa María y C.H. Picacho.

^{4/} CC Baja California Sur, CC El Sauz, CC González Ortega, CC Lerdo, CC Manzanillo III, CC Mérida, CC Riviera Maya (Valladolid), CC Salamanca, CC San Luis Potosí, CC San Luis Río Colorado, CC Tuxpan Fase I, CI Mexicali Oriente, CI Parque Industrial, CG Guadalajara y TG González Ortega I y II.

^{5/} Monto total de inversión de los 33 Proyectos.



carestía. Con respecto a la Estrategia de Producción, en el numeral 1) se establece la estabilización del precio de gasolina y el diésel, precios de referencia de Gas licuado de petróleo (LP) y electricidad.

En materia de electricidad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía son los responsables de determinar esquemas tarifarios para apoyar a los sectores doméstico y agrícola.^{1/} El compromiso presidencial establecido en el PND es no incrementar las tarifas eléctricas por encima de la inflación.

En apoyo a la economía familiar, desde abril de 2020, la SHCP determinó que durante el periodo que se mantenga vigente la declaratoria de emergencia sanitaria causada por el COVID 19, no se considere el aumento del consumo de energía eléctrica de usuarios domésticos para efectos de su reclasificación a la tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC).^{2/} Ello, con la finalidad de permitir la permanencia de dichos usuarios en una tarifa baja y así impedir que su consumo excedente -por tener que quedarse en casa debido a la pandemia-, no se traduzca en un golpe a la economía de la mayoría de los hogares mexicanos. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, esta medida se mantuvo y ha beneficiado potencialmente a casi 42 millones de usuarios.

^{1/} Acuerdo 134/2018, publicado por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018: “Acuerdo que modifica el diverso por el que se autorizan las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.”

^{2/} “Acuerdo por el que se determina el mecanismo de fijación de tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, por el periodo que se indica, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19)” publicado en el DOF el 17 de abril de 2020. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591868&fecha=17/04/2020#gsc.tab=0

Entre junio de 2021 y junio de 2022, la tarifa media de energía eléctrica de la CFE, que se integra con el promedio de las tarifas doméstica, agrícola, comercial, servicios e industrial, presentó una variación acumulada de 4.1%, valor menor en comparación con el 7.7%^{3/} de inflación en el mismo periodo, lo que permite corroborar que las tarifas eléctricas no se han incrementado por encima de la inflación.

PETRÓLEOS MEXICANOS

SOSTENIBILIDAD, EFICIENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN E INVERSIONES PARA LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS

De septiembre de 2021 a junio de 2022 PEMEX continuó con el desarrollo de actividades exploratorias y se enfocó en áreas terrestres y aguas someras en las Cuencas del Sureste:

- Se terminaron 15 pozos exploratorios que resultaron productores y se tienen cuatro pozos en operación con evidencias que permiten estimar una reserva 3P preliminar de 425 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y un recurso descubierto de 197 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.
- En el Activo de Exploración Marina Sur se terminaron en 2021 los pozos productores de aceite y gas Chamak-1EXP, Saap-1EXP y Tekuani-1EXP. Asimismo, durante el primer semestre de 2022 se terminaron los pozos Tlalkivak-1EXP, Macuil-1EXP, Akal-501EXP, Xanab-201EXP y Pokche-101EXP; además con el pozo Niquita-1DEL se tiene un recurso descubierto de 20 millones de barriles de petróleo crudo equivalente y con la perforación del pozo Pokche-1DEL, productor de aceite y gas, se obtuvo una mayor certidumbre sobre los límites y la distribución del Campo Pokche.

^{3/} Fuente: INEGI (julio de 2022). Índice Nacional de Precios al Consumidor, junio de 2022.



- En el Activo de Exploración Terrestre Sur se terminaron los pozos productores de aceite y gas: Racemosa-1EXP y Tupilco-3001 durante 2021 con recursos estimados en 269 millones de barriles de petróleo crudo equivalente. En el periodo de enero a junio de 2022 se tiene recurso descubierto por 18 millones de barriles de petróleo crudo equivalente con los pozos Xinich-1EXP, Actul-1EXP, Chucox-1EXP y Cibix-201EXP; por otra parte, con la perforación del pozo Valeriana-2DEL se obtuvo mayor certidumbre sobre los límites para la futura documentación de reservas del Campo Valeriana.
- En lo que se refiere a la componente exploratoria del Proyecto Integral Veracruz, se terminó el pozo Tum-1EXP productor de gas y condensado de 44° grados API;^{1/} así como el pozo Kuun-1EXP que resultó productor de aceite y gas de 25.9° API, con los que se estima un volumen técnicamente recuperable de aproximadamente 76 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.
- En el Activo de Exploración Terrestre Norte en la Cuenca Tampico Misantla, el pozo Chawila-1EXP está en espera de prueba de alcance extendida para precisar la reserva 3P^{2/} estimada en 49 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, con densidad de 35° API.

El cambio en la estrategia de exploración y extracción de hidrocarburos logró revertir la tendencia a la baja en la plataforma de producción tanto de líquidos como de gas natural; de haber

continuado con ese ritmo de declinación, al 30 de junio de 2022 la producción de PEMEX sería del orden de 1 millón 111 mil barriles por día.

Avances de PEMEX en la producción de hidrocarburos

- La producción de líquidos extraída de los campos estratégicos es parte esencial de la estrategia que permitió incrementar la producción.
- La incorporación de producción de nuevos desarrollos en campos nuevos fue de 380.3 mil barriles diarios, producto de la perforación de 120 pozos, 76 de ellos marinos.
- Se implementó un programa emergente de intervención en campos y pozos potencialmente redituables para frenar la declinación de la producción de hidrocarburos.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se perforaron 166 pozos, de los cuales, 132 son de desarrollo y 34 exploratorios.

PRODUCCIÓN PETROLERA

De enero a junio de 2022 la producción nacional promedio de petróleo crudo, condensados y gas natural sin nitrógeno de Asignaciones y Contratos para la Exploración y Extracción se ubicó en 1,626.4 miles de barriles diarios, 203.0 miles de barriles diarios y 4,009.1 millones de pies cúbicos diarios, respectivamente.

En lo referente a la participación de PEMEX en la producción nacional, mediante 259 Asignaciones con extracción de hidrocarburos y siete Contratos para la Exploración y Extracción (seis con socio y uno sin socio) reportó 1,566.6 miles de barriles diarios de petróleo crudo, 203 miles de barriles diarios de condensados y 3,906.3 millones de pies cúbicos de gas natural en promedio de enero a junio de 2022.

El resto de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos operados por la iniciativa privada reportó una producción de 59.8 miles de barriles diarios de petróleo y 102.8 millones

^{1/} Los grados API (*American Petroleum Institute*) representan a la unidad adoptada internacionalmente por la industria petrolera para medir la calidad del petróleo y líquidos condensables en función de su densidad relativa con respecto al agua. A un mayor valor de grados API, mayor será la calidad de los líquidos hidrocarburos.

^{2/} Las reservas 3P representan la suma de las reservas probadas más probables más las posibles. Si se emplean métodos probabilistas, debería haber una probabilidad de al menos 10% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 3P.



de pies cúbicos de gas natural en promedio durante el periodo enero a junio de 2022.

Con motivo de los acuerdos de México ante la Organización de Países Exportadores de Petróleo Plus (OPEP+) la Nación se comprometió a cumplir con el ajuste de producción mensual a julio de 2022 con una producción de referencia de 1,753 miles de barriles diarios.

- Durante 2022, PEMEX asignó 3,830 millones de pesos en inversión productiva para la perforación de 309 pozos en apego al Plan Nacional para la Producción de Hidrocarburos.
- Las actividades de desarrollo de campos abarcan 21 campos descubiertos en años anteriores; de ellos 15 se ubican en aguas someras y 6 en áreas terrestres, de los cuales, a junio de 2022 se tiene una producción promedio de 300.83 mil barriles por día de líquidos y 1,134.4 millones de pies cúbicos por día de gas natural, con una inversión ejercida de 4.8 mil millones de pesos.
- Durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) registró un incremento de 62.4% en su precio de comercialización, principalmente como consecuencia del aumento en la demanda internacional de petróleo crudo derivada del conflicto Rusia-Ucrania.

INCORPORACIÓN DE RESERVAS

Al 1 de enero de 2022 el inventario total de reservas de hidrocarburos de la Nación (reservas 3P) fue de 22,160.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de las cuales 8,014.4 millones de barriles de petróleo crudo equivalente son reservas probadas (1P)^{1/} de acuerdo con la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

^{1/} Igual a las reservas probadas. Si se emplean métodos probabilísticos para su evaluación, debería haber una probabilidad de al menos 90% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor al calculado.

Mediante las actividades de incorporación, delimitación, desarrollo y revisiones durante 2021 se adicionaron 584.9 millones de barriles de aceite y 2,541.6 miles de millones de pies cúbicos de gas natural a las reservas probadas, se logró con ello una tasa de restitución integral de 103.4% al 1 de enero de 2022.

Durante 2021 PEMEX realizó la perforación de 35 pozos de exploración y 102 pozos de desarrollo, de los cuales, los operadores de la iniciativa privada realizaron la perforación de 24 pozos exploratorios y 32 pozos de desarrollo.

Los inventarios de reservas 3P cuentan con una relación reservas-producción de 25.83 años, con relación a una extracción anual de 857.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

RESERVAS DE HIDROCARBUROS DE LA NACIÓN AL 1 DE ENERO DE 2022

Categoría	Volumen (MMbpce) ^{1/}	Relación Reserva/Producción (Años)
1P ^{2/}	8,014.4	9.34
2P ^{3/}	15,023.8	17.51
3P ^{4/}	22,160.8	25.83

^{1/} Millones de barriles de petróleo crudo equivalente.

^{2/} Igual a reservas probadas, certidumbre de al menos 90% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 1P.

^{3/} Igual a reservas probadas + probables, certidumbre de al menos 50% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 2P.

^{4/} Igual a reservas probadas + probables + posibles, certidumbre de al menos 10% de que el volumen a recuperar sea igual o mayor a la estimación de 3P.

FUENTE: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la CNH llevó a cabo la ratificación de diez descubrimientos de hidrocarburos realizados por PEMEX, ocho de ellos en aguas someras en las cuencas del sureste y dos más en la porción terrestre. Los recursos en evaluación en estos descubrimientos se estiman en 222 millones de barriles de aceite y 238 miles de millones de pies cúbicos de gas natural.



Por su parte, los operadores privados reportaron siete nuevos descubrimientos: tres de ellos terrestres en Tamaulipas y Tabasco, dos en aguas someras y dos más en aguas profundas del Golfo de México, los cuales representan recursos por 227 millones de barriles de aceite y 202 miles de millones de pies cúbicos de gas natural.

AHORROS OBTENIDOS EN EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 Pemex Exploración y Producción logró una reducción de 15,260 millones de pesos en costos, lo anterior como resultado de la optimización de los diseños, la aplicación de mejores prácticas internacionales y la negociación de condiciones de contratación más favorables para la empresa, en la perforación de los pozos petroleros y la construcción de las obras de infraestructura, así como en su operación y mantenimiento, incluida la logística asociada.

CONTENIDO NACIONAL

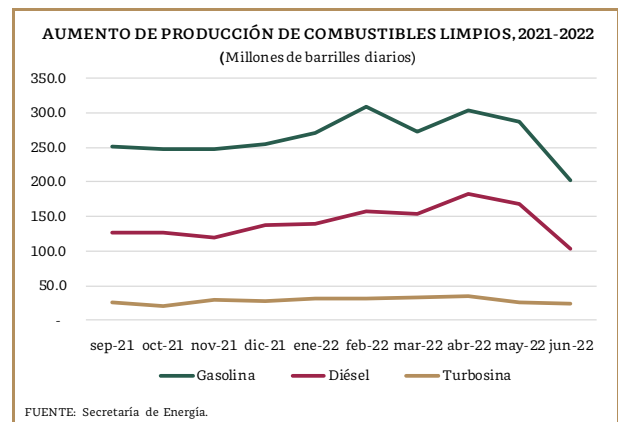
De conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Economía (SE) en materia de Contenido Nacional, Pemex Exploración y Producción obtuvo los siguientes logros:

- 384 de 399 es el número de Asignaciones que han alcanzado sus metas de contenido nacional para el ejercicio 2021, lo que representa un cumplimiento de 96.2%. El 28 de abril de 2022 se realizó la primera entrega de esta información a la SE.
- En 2021 se observó un promedio de 40.9% de contenido nacional alcanzado en las Asignaciones; 18.2 puntos porcentuales por arriba del programado para dicho ejercicio de 22.7%.
- De agosto de 2017 a junio de 2022 se obtuvieron 7,680 declaraciones de contenido nacional de bienes, obras y servicios mediante la Herramienta Integral de Contenido Nacional (HICON), bajo este mecanismo, para el ejercicio 2021 se obtuvieron 1,156 declaraciones relacionadas con igual

número de contratos de 525 proveedores y contratistas.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN

Para actividades de transformación industrial, para 2022 PEMEX tiene una asignación por 9,926.2 millones de pesos, de los cuales 4,365 millones de pesos se destinan para rehabilitar y dar mantenimiento a las seis refinerías que integran el Sistema Nacional de Refinación (SNR), en tanto que los recursos restantes son para atender en su mayoría trabajos de mantenimiento a los Complejos Petroquímicos y los Centros Procesadores de Gas.



Las acciones del Programa de Rehabilitaciones conducidas desde 2019 han permitido alcanzar 48.7% de utilización de la capacidad instalada en el SNR en el periodo septiembre 2021 a junio de 2022.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 el SNR procesó un volumen de petróleo crudo promedio de 787.7 mil barriles por día; cifra 18.2% mayor al promedio del mismo periodo anterior, que fue de 666.3 mil barriles de petróleo crudo por día. La producción de combustibles limpios (gasolina, diésel y turbosina), promedió 434.7 mil barriles diarios, que representa un incremento de 25.5% respecto a la producción registrada en el mismo periodo anterior, que fue de 346.3 mil barriles diarios.



Durante el periodo enero-junio de 2022 se alcanzó un proceso de crudo promedio de 809.6 miles de barriles diarios, con una producción de gasolina de 274.6 miles de barriles diarios, 153 miles de barriles diarios de diésel y 29.8 miles de barriles diarios de Turbosina, como resultado del incremento en la utilización de plantas de proceso en las refinerías del SNR.

A partir de la segunda quincena de marzo se ajustó a la baja el proceso de crudo (830 miles de barriles diarios) en el SNR para aprovechar el entorno internacional de los precios de exportación del crudo mexicano.

Durante abril de 2022 se instrumentó el Programa Emergente de Gasolina, Diésel y Turbosina en apoyo al abasto de combustibles derivado de la alta demanda por la temporada vacacional, se incrementó nuevamente el proceso de crudo y en consecuencia la producción de destilados en el SNR.

En junio de 2022 continuó el ajuste en el proceso de crudo a 830 miles de barriles diarios, se presentó en Salina Cruz un sismo de 5.8° grados en escala Richter (25 de mayo) y el Huracán Agatha, lo que limitó alcanzar el proceso de crudo programado.

Las restricciones en el desalojo de productos terminados, el retiro de combustóleo y las variaciones de calidad del crudo que reciben las refinerías de la zona centro (Salamanca y Tula) impactaron en el proceso de crudo programado. Adicionalmente, la operación de la refinería Cadereyta se ha visto afectada por la disponibilidad de agua en el estado de Nuevo León.

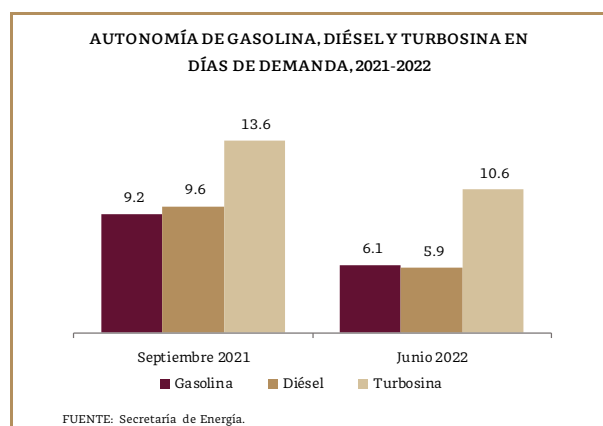
VOLUMEN DE INVENTARIOS DE PETROLÍFEROS

Al mes de septiembre de 2021 los inventarios de gasolina, en terminales marítimas y terrestres, registraron un valor de 7.1 millones de barriles y al 3 de junio de 2022 se ubicaron en 5 millones de barriles, hubo un decremento de 29.6% en este periodo.

Respecto a los inventarios de diésel, estos mostraron una disminución de 26.2% al pasar de 3.6 millones

de barriles a 2.6 millones de barriles, debido al incremento en el consumo de combustibles ocasionado por la eliminación de medidas restrictivas y la estrategia de vacunación en combate a la pandemia por el COVID 19 que ha sido exitosa.

En cuanto al volumen almacenado de turbosina, tuvo un descenso de 19.7% al pasar de 1.1 a 0.9 millones de barriles.



La reducción de los inventarios obedeció a un aumento en la demanda de gasolina, diésel y turbosina por el incremento de actividades económicas en el periodo reportado.

REHABILITACIÓN DE LAS SEIS REFINERÍAS^{1/} QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE REFINACIÓN (SNR)

Para contribuir a la recuperación de la capacidad de proceso de crudo y la producción de petrolíferos (principalmente gasolinas y diésel) en las refinerías del país, PEMEX lleva a cabo el “Programa de Rehabilitaciones del SNR”, que consiste en el mantenimiento de plantas de proceso, equipos complementarios, tanques de almacenamiento y

^{1/} Refinería Francisco I. Madero; Refinería Ing. Antonio M. Amor; Refinería Lázaro Cárdenas del Río; Refinería Miguel Hidalgo; Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa; y Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime.



servicios principales (por ejemplo, quemadores, unidades de tratamiento de agua, torres de enfriamiento, calderas, turbogeneradores y subestaciones eléctricas).

Esta iniciativa tiene como objetivo avanzar hacia la soberanía energética nacional y considera lo siguiente:

- Atender los riesgos críticos de las instalaciones (integridad mecánica y seguridad).
- Restituir la integridad mecánica de los activos y contribuir en la estabilización del proceso de crudo.

Los avances que se tienen a junio de 2022 son los siguientes:

- Se concluyeron 55 reparaciones mayores de plantas de proceso y se continúa con la ejecución de dos reparaciones.
- Están concluidas 22 reparaciones mayores de instalaciones del área de servicios principales y en ejecución ocho reparaciones.
- Se concluyeron 26 reparaciones mayores de tanques de almacenamiento y en ejecución cinco.

**AVANCES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
ENERO 2021 A JUNIO 2022**

Estado de las obras	Requerimientos	Monto en MDP ^{3/}	Avance %	Contratos
Formalizadas ^{1/}	1,021 ^{a/}	6,336	50	1,235 ^{b/}
Con presupuesto asignado ^{2/}	110	906	7	110
Pendientes	557	5,512	43	557
Total	1,688	12,754	100	1,902

^{1/} Formalizadas: ya existe un compromiso legal con el proveedor.
^{2/} Con presupuesto asignado: ya tiene un estudio de mercado y presupuesto asignado.
^{3/} Millones de pesos.
^{a/} 790 requerimientos formalizados acumulados al cierre de 2021 y 231 requerimientos formalizados de enero a junio de 2022.
^{b/} 938 contratos formalizados acumulados al cierre de 2021 y 297 contratos formalizados de enero a junio de 2022.

Nota: Estas cifras pueden variar en comparación con los requerimientos, debido a que un contrato puede integrar varios requerimientos o partidas.

- Se atendieron 346 trabajos de mantenimientos menores para la realización de actividades prioritarias en diversas instalaciones de las refinерías (plantas de proceso, servicios principales, tanques de almacenamiento, racks de tuberías, quemadores, pozos, entre otros).

CONSTRUCCIÓN DE LA REFINERÍA OLMECA

La construcción de la Refinería Olmeca de Dos Bocas en Paraíso, Tabasco, ha significado una inversión de mucho valor para el pueblo mexicano entre ingenierías básicas, estudios, mejoramiento de suelos, adecuación del sitio, adquisición de equipo crítico de largo tiempo de fabricación y plantas modulares, fabricación del sistema de almacenamiento, ingeniería de detalle y construcción de plantas.

Refinería Olmeca
<ul style="list-style-type: none"> • Al 1 de julio de 2022, la obra ayudó a generar 34,723 empleos directos y 211,733 empleos indirectos. • La inversión al 1 de julio del 2022 es de 8,918.5 millones de dólares, más 1,426 millones de dólares de IVA con recursos federales, sin endeudamiento ni de Petróleos Mexicanos ni del país. • La rentabilidad de la refinерía se ha incrementado de 14% a 16.4% ante los acontecimientos de salud y de seguridad a nivel mundial, así como por la reducción en la capacidad de refinación, particularmente en el hemisferio occidental.

El pasado 1 de julio de 2022 se inauguró la culminación de la Fase I constructiva de esta obra y en una etapa posterior se iniciará la fase de pruebas de las diferentes plantas de proceso. La fabricación de las plantas modulares tiene un avance de 98.9% y la construcción de los edificios administrativos de 100%.

A esta magna obra, también, se le integraron obras asociadas, un gasoducto de 65 kilómetros de longitud, un acueducto de 28 kilómetros de largo y un sistema de cogeneración eléctrico de 280 Megawatts.



Esta refinería procesará 340 mil barriles por día, para obtener 170 mil BPD de gasolina y 120 mil BPD de diésel. Lo que abonará para lograr la autosuficiencia energética de México en 2023.

RESULTADOS ALCANZADOS CON LA ADQUISICIÓN DE LA REFINERÍA DEER PARK EN HOUSTON, TEXAS

La compra de la Refinería de *Deer Park* se concretó el 20 de enero de 2022 al adquirir PEMEX el 50.005% de la participación accionaria de *Shell*. A partir de esa fecha opera bajo el control de PEMEX y se encamina a apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa Productiva del Estado.

El valor de la operación por los activos de la refinería fue de 596 millones de dólares, equivalente al 50% de la participación de *Shell* en la deuda de la sociedad. Adicionalmente se decidió sanear la situación financiera de la refinería por lo que se liquidó la deuda externa restante por 471 millones de dólares los recursos para la operación fueron cubiertos por el Fondo Nacional de Infraestructura.

La Refinería Pemex *Deer Park* cuenta con capacidad para procesar 340 mil barriles diarios de crudo, en una configuración de alta conversión que permite procesar una mayor cantidad de residuos y convertirlos en productos de mayor valor agregado.

Tras más de seis meses de operación bajo control de PEMEX se han logrado estabilizar las operaciones de forma segura y confiable, y se realizaron las reparaciones programadas. Los indicadores reportados a la fecha muestran un desempeño operativo por encima de los observados en los últimos cinco años.

Al mes de junio de 2022 se enviaron a México cerca de 2.8 millones de barriles de productos petrolíferos y se trabaja en implementar nuevas vías logísticas que permitan incrementar la capacidad de abasto de la demanda nacional de los productos.

Las condiciones del mercado de refinación han sido favorables, los diferenciales de precios entre el crudo y los productos se han ampliado. En este

contexto la refinería reporta resultados muy sólidos durante los primeros seis meses de 2022 de operación como filial de PEMEX.

INFORMACIÓN OPORTUNA PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES

De manera semanal, la SENER realiza la publicación del balance oferta-demanda de gasolina, diésel, turbosina y combustóleo.^{1/} Información que permite a los participantes de la industria, conocer de forma oportuna, en cada una de las ocho regiones del país, la situación de abasto a nivel nacional.^{2/}

En el periodo de enero a junio de 2022 las ventas internas de destilados se ubicaron en 1,043.3 miles de barriles diarios, cifra superior en 1,230.7 miles de barriles diarios, con respecto al mismo periodo del año anterior. Cabe destacar que las ventas internas y la participación del mercado nacional de destilados continuaron con una tendencia positiva al pasar de 76.4% en septiembre de 2021 a 81.7% en junio de 2022, lo que representó un incremento de 5.5 puntos porcentuales.

En junio de 2022, los Centros Procesadores de Gas procesaron un volumen de gas natural de 2,701.7 millones de pies cúbicos diarios, por lo que hubo un incremento de 3.52% con respecto al mes de septiembre de 2021, que fue de 2,610.3 millones de pies cúbicos diarios.

La producción de gas seco en junio de 2022 fue de 2,278.9 millones de pies cúbicos diarios, lo que representó un aumento de 3.92% respecto a la producción registrada en septiembre de 2021, que fue de 2,193 millones de pies cúbicos diarios. Este comportamiento se explica por una mayor producción de gas húmedo amargo en los Complejos

^{1/} Balance oferta-demanda SENER:
<http://estadisticashidrocarburos.energia.gob.mx/gas.aspx>

^{2/} Norte, Noreste, Noroeste, Centro, Occidente, Golfo, Sur y Sureste, contribuye a garantizar el suministro de combustibles a los consumidores.



Procesadores de Gas Nuevo Pemex, Cactus, Ciudad Pemex y Arenque.

Esta producción de gas es resultado de una mayor disponibilidad de gas húmedo amargo en la región sureste de Pemex Exploración y Producción, y en particular, influyeron de manera importante la mayor producción del gas proveniente del Campo Quesqui y los trabajos de limpieza que se realizaron en la línea del Mesozoico.

PRECIOS ACCESIBLES DE COMBUSTIBLES A LA POBLACIÓN

En comparación con septiembre de 2021, para junio de 2022 se registró un alza de 0.23 pesos por litro de gas licuado de petróleo, al pasar de 13.00 a 13.23 pesos por litro. Con relación a los cilindros, el aumento fue de 0.44 pesos por kilogramo (de 24.07 pesos por kilogramo a 24.51 pesos por kilogramo). En ambos casos representa 1.84% de incremento si se compara el precio promedio nacional correspondiente a los precios máximos aplicables de Gas L.P. publicados por la Comisión Reguladora de Energía^{1/} (CRE) hasta el 30 de junio de 2022, lo que está muy por debajo del índice de inflación general observada en el país.

Este comportamiento es reflejo de la publicación de la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo por la Secretaría de Energía, su prórroga^{2/} y los Acuerdos Núm. A/024/2021^{3/} y su prórroga A/001/2022 de la

^{1/} Tabla de precios máximos aplicables a Gas L.P. <https://www.gob.mx/cre/documentos/precios-maximos-aplicables-de-gas-lp?idiom=es>

^{2/} Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de Gas L.P. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625053&fecha=28/07/2021 y http://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641208&fecha=24/01/2022#gsc.tab=0

^{3/} Acuerdo Núm. A/024/2021 de la CRE https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625307&fecha=29/07/2021

CRE que establecen la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final,^{4/} lo cual permitió estabilizar los precios de venta en expendio al público.

PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GAS LP), 2021-2022

(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Mes/año	Gas estacionario	Cilindros
	Pesos por litro	Pesos por kilogramo
sep-21	13.00	24.07
oct-21	14.03	25.98
nov-21	13.76	25.48
dic-21	12.05	22.31
ene-22	11.88	22.01
feb-22	12.52	23.19
mar-22	13.49	24.98
abr-22	13.62	25.21
may-22	13.49	24.98
jun-22	13.23	24.51
Variación Sep./21-Jun/22	1.80%	1.84%

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la CRE de precios máximos.

Adicionalmente, la CRE publica los precios de venta reportados por los distribuidores^{5/} y se observa un incremento de 4.4% en el periodo de septiembre de 2021 a mayo de 2022, para el precio del gas estacionario indicado en pesos por litro, y un incremento de 5% para el precio en cilindros expresado en pesos por kilogramo en el mismo periodo.

La recuperación de actividades económicas y la disminución de restricciones de movilidad incrementaron la demanda de combustibles y los precios de referencia internacionales. Sin embargo,

^{4/} <https://www.gob.mx/cre/documentos/historial-de-precios-promedio-al-publico-de-gas-lp-reportados-por-los-distribuidores>.

^{5/} <https://www.gob.mx/cre/documentos/historial-de-precios-promedio-al-publico-de-gas-lp-reportados-por-los-distribuidores>



con la aplicación del Acuerdo de precios máximos propuestos por la CRE, el incremento del precio de venta de gas LP a usuarios finales se mantuvo en niveles muy por debajo en comparación con los precios de otras partes del mundo, apoyándose así a la economía familiar y a los empresarios.

**PRECIOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
REPORTADOS POR DISTRIBUIDORES DE GAS LP**
(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Mes/año	Gas estacionario	Cilindros
	Pesos por litro	Pesos por kilogramo
sep-21	13.07	24.31
oct-21	13.91	25.57
nov-21	13.31	24.89
dic-21	12.06	22.49
ene-22	12.09	22.54
feb-22	12.73	23.67
mar-22	13.88	25.84
abr-22	13.63	25.45
may-22	13.47	25.17
Jun-22	13.32	24.90
Variación Sep./21-Jun/22	1.9%	2.4%

FUENTE: Secretaría de Energía con información de la CRE de precios promedio nacionales al público de gas LP reportados por los distribuidores.

- Con estos incentivos, al 30 de junio de 2022 el Gobierno de México subsidió en promedio 5.88, 4.41 y 5.10 pesos por cada litro de gasolina regular, premium y diésel vendido en el país respectivamente.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES

Al 30 de junio de 2022 los precios en México y en los Estados Unidos de América (EUA) de las gasolinas y el diésel se incrementaron, debido al crecimiento en la demanda de estos petrolíferos, ocasionado por la reanudación de las actividades económicas: por el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania; y por el levantamiento de las restricciones de movilidad resultado del control de la pandemia ocasionada por el COVID 19.

Con la finalidad de cumplir con el propósito del Gobierno de México, de limitar el incremento de precios de los combustibles, se otorgaron estímulos fiscales e incentivos adicionales a las gasolinas y el diésel para que el incremento en los precios no fuera mayor a la inflación.

- El precio de la gasolina regular aumentó 7.8%, la gasolina premium 7%, mientras que el precio del diésel aumento 7.4%, lo cual permitió contener la inflación que afecta a la economía familiar y la competitividad de las empresas. Es importante señalar que el incremento de los precios en EUA de la gasolina regular, premium y diésel fue de 53.2%, 45.1% y 69.2%, respectivamente.

**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE VENTA AL PÚBLICO
DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES ENTRE ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA Y MÉXICO**

(1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

Concepto ^{1/}	Pesos/litro			
	Internacional		Nacional	
	1-sep-2021	30-jun-2022	1-sep-2021	30-jun-2022
Gasolina regular	16.84	25.80	20.28	21.87
Gasolina premium	20.67	30.00	22.31	23.87
Diésel	17.91	30.31	21.80	23.42

Concepto	Variación % en precio	
	Internacional	Nacional
Gasolina regular	53.2%	7.8%
Gasolina premium	45.1%	7.0%
Diésel	69.2%	7.4%

^{1/} Las cifras de diésel para EUA están actualizadas al 30 de junio de 2022.

FUENTE: EUA, *Energy International Agency. Gasoline and Diesel Fuel Update*. México, Comisión Reguladora de Energía.

**REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL
DE FERTILIZANTES**

Con la fusión de Pemex Fertilizantes con Pemex Transformación Industrial se consolidaron los esfuerzos para mantener la operación de manera confiable y aprovechar el potencial de la



infraestructura existente, encaminado a cumplir el Compromiso No. 20^{1/} de la Presidencia de la República y en línea con el Plan Nacional de Desarrollo, la Política Energética Nacional vigente y el Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos, mediante su estrategia 5.4 “Mantener la operación de manera confiable y aprovechar el potencial de la infraestructura de fertilizantes”.

Avances de PEMEX en producción de fertilizantes

En diciembre de 2021 Petróleos Mexicanos publicó el decálogo de objetivos para la Empresa Productiva del Estado, los cuales buscan lograr la autonomía energética de México, destacan los siguientes puntos:

- Continuar con el proceso de rehabilitación de la Planta Agro Nitrogenados, con el objeto de producir urea, a diciembre de 2021 la planta produjo 28.3 miles de toneladas mensuales.
- Reinvertir los 216 millones de dólares obtenidos por el sobreprecio de la planta Agro Nitrogenados.
- Continuar con los diagnósticos técnicos de la Planta Fertinal para la rehabilitación de la infraestructura, con el objetivo de producir fertilizantes fosfatados.
- Continuar con la entrega de fertilizantes fosfatados con producción nacional.

En marzo de 2022 Petróleos Mexicanos informó que en 2021 entregó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural 185 mil toneladas de fertilizante, de los cuales el 45% correspondió a producción nacional y el resto a importación, para el programa de entrega de fertilizantes gratuitos en las entidades de Guerrero, Tlaxcala, Puebla y Morelos.

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 la producción de amoniaco, materia prima para la elaboración de fertilizantes, fue de 236 miles de toneladas, volumen superior en 56 miles de

toneladas con respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de la operación continua y estable de la Planta de Amoniaco VI del Complejo Petroquímico Cosoleacaque desde febrero del año en curso, cuando concluyó la reparación del serpentín del calentador de arranque 102-B.

ACUERDO POR EL QUE SE ABROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE SUSPENDEN TODAS LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS MERCANCÍAS CUYA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN ESTÁ SUJETA A REGULACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

El 17 de febrero de 2022 se publicó el “Acuerdo por el que se abroga el diverso por el que se suspenden todas las consecuencias derivadas del Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2020, en términos de la resolución del incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 16/2021, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones, con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República, publicado el 3 de marzo de 2021”.

- A partir de la entrada en vigor del Acuerdo mencionado se reanudó la totalidad de los efectos del "Acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Energía", publicado el 26 de diciembre de 2020; mismo que es aplicable a todos los interesados en importar y exportar los petrolíferos e hidrocarburos regulados en el mismo, con excepción de aquellos sujetos que hayan obtenido una medida cautelar con efectos particulares, en contra de su aplicación.
- La reanudación de los efectos del Acuerdo mencionado permite ajustar el esquema de regulación de los Hidrocarburos y Petrolíferos

^{1/} Implementar un programa de entrega de fertilizantes, en primer lugar, el estado de Guerrero. Se iniciará la operación de la planta de fertilizantes de Coatzacoalcos, Veracruz. 100 compromisos de Gobierno, 1 de diciembre 2018.



cuya importación y exportación está sujeta a Permiso Previo por parte de la Secretaría de Energía a la realidad operativa y compilar los requisitos de distintos ordenamientos jurídicos para llevar a cabo la actividad.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEMANDA NACIONAL MÁXIMA INSTANTÁNEA DE ELECTRICIDAD

En el periodo de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 la Demanda Máxima Instantánea de Electricidad, para el Sistema Interconectado Nacional fue de 48,375 MW; para el Sistema Baja California de 3,216 MW y; para el Sistema Baja California Sur de 549 MW.^{1/}

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

La generación de energía eléctrica neta total por la CFE de septiembre de 2021 a junio de 2022 fue de 107.7 Terawatts hora (TWh), 9.1% mayor al mismo periodo del año anterior. Esto se debe a la recuperación de la economía por la disminución de la contingencia del COVID 19 y por consiguiente al aumento del consumo de electricidad.

De acuerdo con lo anterior, la participación de la generación hidráulica aumentó 3.7 TWh, respecto del periodo de septiembre de 2020 a junio de 2021; mientras que la generación con tecnología de térmica convencional redujo su producción en 5 TWh, con lo que es de destacar el aumento de la generación con energías limpias.

^{1/} Fuente: CENACE, Sistema de Información del Mercado (SIM).

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR TIPO DE FUENTE DE LA CFE

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2020-junio de 2021 (GWh)	(%)	Septiembre de 2021-junio de 2022 (GWh)	(%)
Vapor	17,222	17.44	12,402.05	11.52
Turbogás	4,768	4.83	5,315	4.93
Ciclo combinado	32,805	33.23	39,498	36.68
Combustión interna	1,112	1.13	955	0.89
Carboeléctrica	8,505	8.62	10,061	9.34
Hidráulica	22,688	22.99	26,418	24.53
Nucleoeléctrica	8,112	8.22	9,267	8.61
Geotérmica	3,427	3.47	3,693	3.43
Eoloeléctrica	59	0.06	64	0.06
Solar fotovoltaica	7	0.01	6	0.01
Total, CFE	98,705	100.00	107,679	100.00

Fuente: CFE, SIADIR Generación neta de los años 2020, 2021 y 2022.

GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SEPTIEMBRE 2020 A JUNIO 2022 DE LOS PIE

Tipo de Tecnología	Septiembre de 2020-junio de 2021 (GWh)	(%)	Septiembre de 2021-junio de 2022 (GWh)	(%)
Ciclo combinado	76,816	97.94	76,889	98.00
Eoloeléctrica	1,617	2.06	1,573	2.00
Total, PIE	78,433	100.00	78,462	100.00

Fuente: CENACE, Generación neta de los años 2020, 2021 y 2022.

La nucleoeléctrica Laguna Verde, por lo general produce más de 10 TWh al año, en tanto que no salga de operación por la recarga de combustible. Sin embargo, de septiembre de 2020 a junio de 2021, sus dos unidades estuvieron fuera casi dos meses, se generaron solamente 8.1 TWh. Durante el periodo de septiembre 2021 a junio de 2022 se espera que estas recuperen su nivel de generación, por lo que se estima que se obtengan aproximadamente 9.267 TWh.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, 36.68% de la generación neta de la CFE corresponde a centrales eléctricas de ciclo combinado, 11.52% por unidades de vapor y 36.6% a centrales con tecnologías limpias, incluyendo la nucleoelectrica.

En cuanto a los Productores Independientes de Energía (PIE), de septiembre de 2021 a junio de 2022, se generaron 78.46 TWh, esto representó una disminución de 0.04% respecto al mismo periodo del año pasado. Del total de generación neta de 186.18 TWh de CFE más PIE, el 57.86% lo produce CFE.

AVANCE DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE LAS SUBASTAS DE LARGO PLAZO

A junio de 2022 las tres Subastas de Largo Plazo en su conjunto instalaron el 91% de la capacidad adjudicada, se observa un avance de la Primera y Segunda Subastas de Largo Plazo, de 93% y 91%, respectivamente, en su mayoría generación fotovoltaica y eoloelectrica. Con relación a la Tercera Subasta Eléctrica, se registró un avance de 90% del total de la capacidad instalada.

AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN

La infraestructura de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a cargo de la CFE, reforzó su capacidad de transmisión en el periodo 2018-2021, mediante la incorporación de 2,405 kilómetros de líneas de transmisión pertenecientes al Mercado Eléctrico Mayorista (no incluye obras de interconexión/conexión de los proyectos privados), en niveles de tensión de 400, 230, 138, 161, 115, 85 y 69 kilovolts. Al mes de junio de 2022 se contó con 2,279 Subestaciones Eléctricas de potencia y una capacidad de transformación instalada de 165,908 megavoltamper (MVA).

Actualmente se tiene un proyecto en construcción bajo el esquema de Obra Pública Financiada (OPF), que representan una inversión de 7.34 millones de dólares, con las siguientes metas físicas: 1 subestación de transmisión con 100 MVA de transformación y 30 megavoltamper reactivos

(Mvar) de compensación. Adicionalmente, con recursos propios de CFE, se encuentran en proceso de ejecución 15 Proyectos de Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión (RNT), que incluyen un total de 39 obras, de las cuales 33 obras corresponden a Subestaciones, cinco obras a Líneas de Transmisión y una obra a sistemas de la Red Eléctrica Inteligentes.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, la Empresa Productiva del Estado (EPS) CFE Distribución concluyó la construcción de tres proyectos de obra de subestaciones y líneas de alta tensión, el cual incluye la construcción de tres subestaciones de 115 kilo-Volts (kV) con una capacidad de 50 MVA, 3 Mvar y dos líneas de alta tensión con voltaje de 115 kV y una longitud de 15.58 kilómetros (km), con una inversión de 219.35 millones de pesos con recursos financiados.

A junio de 2022 se encuentra en proceso de construcción tres proyectos de subestaciones y líneas de alta tensión, los cuales incluyen la construcción de cinco subestaciones de 115 kV con una capacidad de 60 MVA, 3.6 MVAR, 15 alimentadores y tres líneas de alta tensión con voltaje de 115 kV y una longitud de 63 km, con una inversión de 472.73 millones de pesos con recursos financiados.

REDUCCIÓN DE LAS PÉRDIDAS DE ENERGÍA EN CFE DISTRIBUCIÓN

Las pérdidas de energía en CFE Distribución presentaron un resultado al cierre de junio de 2022 de 11.59%, con 37.65 TWh.

El resultado obtenido fue derivado del compromiso y aplicación a nivel nacional de las cinco estrategias integrales para su control y reducción que son:

- Aseguramiento de la Medición.
- Modernización de la Medición.
- Aseguramiento de la Facturación.
- Regularización de asentamientos irregulares y Clientes.



- Fortalecimiento a la infraestructura y optimización de Redes.

Todo ello, con la participación de los procesos involucrados, con los de sistemas institucionales para la detección y atención de anomalías por uso indebido y fallas administrativas, considerando en la revisión y aseguramiento de 5.4 millones de servicios y detección de 428 miles de anomalías, que significaron una detección de 13,376 millones de pesos en energía perdida, de los cuales se han cobrado 5,003 millones de pesos.

MEJORA EN LA DISMINUCIÓN DE LA FRECUENCIA Y TIEMPO DE INTERRUPCIÓN EN CFE DISTRIBUCIÓN

Al mes de junio de 2022 el Índice de Duración Promedio de Interrupciones en el Sistema (SAIDI por sus siglas en inglés) se situó en un valor de 7.008 minutos, lo que representó una mejora, pues en 2021 se situaba en 7.856 minutos. Hasta junio de 2022 el Índice de la Frecuencia de Interrupción Promedio del Sistema (SAIFI por sus siglas en inglés) se situó en 0.162 interrupciones promedio, manteniéndose en valores similares a los de 2021, de 0.167 interrupciones promedio.

ELECTRIFICACIÓN EN COMUNIDADES INDÍGENAS, CAMPESINAS, RURALES Y MARGINADAS

En el marco del Fondo de Servicio Universal Eléctrico, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 el Órgano Colegiado del Fondo celebró tres sesiones, de las cuales dos correspondieron a sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se aprobaron las siguientes actividades:

La suscripción de los convenios de asignación de recursos con CFE Distribución para:

- La atención de la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2021, mediante el componente de Sistemas Aislados de Electrificación, el cual beneficiará a 12,953

habitantes, mediante la instalación de 3,263 módulos solares individuales en 384 localidades de 131 municipios en 21 estados,^{1/} por una inversión de 183.6 millones de pesos.

- El cumplimiento a la Relación de Localidades con Necesidades de Electrificación 2022-1 del componente Extensión de las Redes Generales de Distribución por un monto de 1,130 millones de pesos, el cual tiene como objetivo la electrificación de 27,624 viviendas en 1,160 localidades de 30 estados^{2/} del país en beneficio de 110,528 habitantes.

Los proyectos amparados en ambos contratos actualmente realizan los procesos de licitación, adquisiciones y su ejecución en campo se prevé para el mes de septiembre 2022.

Por otra parte, el Comité Técnico aprobó las nuevas solicitudes de apoyo presentadas por el Distribuidor, respecto de las cuales se suscribirán los próximos convenios de asignación de recursos para atender:

- Las solicitudes de la relación de localidades 2022-1 del componente de Sistemas Aislados de Electrificación las cuales amparan 301 acciones de electrificación, en beneficio de 9,139 habitantes de 2,265 viviendas, en 301 localidades de 23 estados^{3/} de la República, con una inversión de 170 millones de pesos.

^{1/} Los 21 estados comprenden; Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

^{2/} De los 32 estados participantes, excepto Baja California y Ciudad de México

^{3/} Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



- Y las solicitudes de la Relación de Localidades 2022-2 mediante el componente de Extensión de las Redes Generales de Distribución, las cuales equivalen a 1,673 Solicitudes de Apoyo, para la realización de acciones de electrificación en beneficio de 119,264 habitantes, de 29,770 viviendas en 1,275 localidades de 31 entidades federativas de la República Mexicana, (excepto Aguascalientes), con una inversión de 1,228 millones de pesos.

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) ejerció la operación del Sistema Eléctrico Nacional en condiciones de eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad, seguridad y sustentabilidad bajo los principios de eficiencia, transparencia y objetividad en alineación a la Política Energética del Estado mexicano, con los siguientes resultados del 1 de septiembre 2021 al 30 de junio de 2022:

- El total de energía inyectada al Sistema Eléctrico Nacional fue de 269,139^{1/} gigawatt-hora con una proporción de energías energía inyectada por la Comisión Federal de Electricidad de 40% y un porcentaje de energías limpias de 27.7%.^{2/}

- El 98.5%^{3/} del tiempo los precios promedio horarios de energía eléctrica estuvieron por debajo de los 2 mil pesos por megawatt-hora en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), superando este porcentaje al presentado en los dos años anteriores.
- Se incrementó la capacidad de generación en 1,687.5 megawatts,^{4/} 30.7% de tecnologías limpias y 69.3% de convencionales, a través de 22 centrales eléctricas, las cuales inyectaron energía al SEN por primera vez^{5/} en este periodo. Estas centrales eléctricas se ubican en 10 entidades federativas: Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas, con la siguiente distribución: 18 fotovoltaicas, una eólica, una bioenergía y dos de ciclo combinado.

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Del 1 septiembre de 2021 al 30 junio de 2022 se otorgaron al Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) 29 patentes, 20 internacionales y nueve nacionales, así como 94 registros de derechos de autor y la publicación de 76 artículos en revistas especializadas.

^{1/} Incluye la Generación Neta Inyectada (GNI) en los Sistemas Interconectado Nacional, Baja California y Baja California Sur y la Generación Neta de Mulegé y Holbox. No incluye importaciones. Corte al 30 de junio de 2022.

^{2/} Incluye estimación por cogeneración eficiente.

^{3/} Correspondiente a 7,272 horas en el periodo de 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), el cual representa alrededor de 95% del SEN.

^{4/} De acuerdo con los datos de los permisos de generación de la Comisión Reguladora de Energía.

^{5/} De las 22 centrales eléctricas, 16 corresponden a generadores exentos: es decir, su capacidad es menor a 0.5 MW y, por lo tanto, no requieren permiso para generar energía. Incluye centrales en operación y en pruebas.





**Logros en investigación del IMP
(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)**

- La programación óptima de la inspección y mantenimiento de plataformas marinas.
- La predicción de eventos y condiciones críticas de operación durante la perforación de pozos petroleros.
- En el área de Eficiencia Energética se desarrolló una aplicación informática multiplataforma (PC y App-móvil), para mantener la eficiencia en niveles adecuados en calderas y hornos en refinerías o complejos industriales de la industria petrolera.
- Para el SNR se desarrolló una nueva versión del Programa de Simulación para Evaluación de Refinerías (SIMPER), en esta versión se incluye el modelo de optimización de la dieta de crudos.
- En el área de ductos se desarrollaron metodologías multiómnicas para el estudio, caracterización y evaluación de la biocorrosión en el interior de ductos de la industria petrolera.
- En el proyecto de la refinería Olmeca llegaron a participar un máximo de 465 especialistas de diversas áreas y especialidades.

**Principales proyectos del INEEL
(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)**

- Desarrollo de tecnologías de almacenamiento de energía de bajo costo: Baterías de flujo y celdas de combustible alcalinas.
- Proyecto conjunto de investigación México-China para la planeación y desarrollo ambiental y socialmente sustentable del sector de las pequeñas centrales hidroeléctricas.
- Reingeniería y reforzamiento de la plataforma de servicios y aplicaciones de gestión para la toma de decisiones en la operación de la Central Nucleoeléctrica de Laguna Verde.
- Proyectos relacionados en los temas de comercialización de combustibles en los mercados del día en adelanto y mercado en tiempo real para CFenergía, generación de electricidad, estudios eléctricos, sistemas de información geográfica, sustentabilidad entre otros proyectos de interés del sector energético.

**INSTITUTO NACIONAL DE
ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS LIMPIAS**

De enero a junio de 2022 se registró una cartera de 69 proyectos de investigación y desarrollo, vinculados con temas de redes eléctricas inteligentes; gestión de activos; eficiencia, ahorro, y sustentabilidad energética; energías renovables; materiales, y capacitación avanzada.

Dentro del Programa de Becarios Externos, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se otorgaron 31 becas, de las cuales tres fueron becas de prácticas profesionales apoyadas con recursos del Fondo CONACYT-SENER Sustentabilidad energética.

**COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO
EFICIENTE DE LA ENERGÍA**

En el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, se implementaron acciones que permitieron ahorros de energía equivalentes a 32,241.1 GWh.

Los indicadores de eficiencia energética de México están disponibles al público en general y se pueden consultar dentro del portal electrónico de la CONUEE.^{1/} Asimismo, de noviembre de 2021 a febrero de 2022 se llevó a cabo una estrategia para promover los resultados del Programa Base de Indicadores de Eficiencia Energética (BIEE), para lo que se desarrollaron videos tutoriales, en donde se

^{1/} Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. www.gob.mx/conuee y directamente en el micrositio: <https://www.biee-conuee.net/>



muestran las secciones y herramientas con los que cuenta.^{1/}

AHORROS DE ENERGÍA POR PROGRAMAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA^{1/}

(Septiembre de 2021 a junio de 2022)

Programa	Ahorros	Unidad
Normalización de la eficiencia energética	30,647.2	GWh
Inmuebles Públicos	7.6	GWh
Flotas vehiculares de la APF	79.8	GWh
Instalaciones industriales (incluye Pemex y CFE)	1,375.0	GWh
Acuerdos Voluntarios de eficiencia energética	125.0	GWh
Alumbrado Público Municipal	6.5	GWh
Total	32,241.1	GWh

^{1/} Con fines de unificar el reporte, los ahorros de energía térmica se presentan en GWh.

FUENTE: Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía.

Se participó en el Proyecto BIEE-ROSE sobre el monitoreo de la eficiencia energética y el Objetivo de Desarrollo Sustentable 7 (ODS7) en América Latina y el Caribe, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de las Naciones Unidas y la Agencia Francesa para la Gestión de la Energía y el Medio Ambiente. El objetivo de esta iniciativa es desarrollar un observatorio latinoamericano del progreso de las

^{1/} Disponibles en:
https://www.youtube.com/watch?v=XJ98MNZczo0&list=PLwbMOupnoIuSuHTmV-VFWPp8g7vc_mH40&index=3
https://www.youtube.com/watch?v=v5Bwqi68mHg&list=PLwbMOupnoIuSuHTmV-VFWPp8g7vc_mH40&index=4
https://www.youtube.com/watch?v=OHKo2seyroM&list=PLwbMOupnoIuSuHTmV-VFWPp8g7vc_mH40&index=y
https://www.youtube.com/watch?v=eZ2E3tOiB3g&list=PLwbMOupnoIuSuHTmV-VFWPp8g7vc_mH40&index=7

metas del ODS7 de eficiencia energética de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, mediante un sistema de monitoreo de 19 países de la región.

La participación de México en dicha iniciativa constó de la elaboración y publicación de 25 medidas de eficiencia energética llevadas a cabo a nivel nacional, en la Base de Información de Eficiencia Energética de la CEPAL.^{2/}

Durante los meses de enero y marzo de 2022 se elaboró y publicó la lista de Combustibles para los Usuarios con Patrón de Alto Consumo de Energía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Transición Energética.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, con la aplicación de las 34 Normas Oficiales Mexicanas, se tuvo un impacto estimado de ahorro en 30,647.2 GWh, equivalente al 93.7% de las ventas de electricidad para la Región Sur-Sureste reportada en 2021.

FIDEICOMISO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

PROYECTO DE EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN MUNICIPIOS Y HOSPITALES (PRESEMH)

Este proyecto tiene como objetivo promover la eficiencia energética en municipios y hospitales del país mediante inversiones en los sectores identificados con mayor potencial de ahorro de energía: “Alumbrado Público” para los municipios e “Iluminación, Aire Acondicionado, Factor de Potencia y Sistemas Fotovoltaicos Interconectados a la Red” para los hospitales.

- Con la participación del Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE), en el tercer trimestre de 2021 a junio de 2022, con una inversión de la

^{2/} La Base de Información de Eficiencia Energética de la CEPAL está disponible en: <https://biee-cepal.enerdata.net/es/>



SENER con apoyo del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía por 173.8 millones de pesos, se concluyeron los Proyectos de Alumbrado Público del municipio de Pinos, Zacatecas con 5 mil puntos de luz; del municipio de Solidaridad, Quintana Roo con 6,346 puntos de luz y del municipio de Coatzacoalcos, Veracruz con 8,696 puntos de luz y se encuentra en proceso de cierre el municipio de Xalapa con 7,940 puntos de luz.

- Derivado de los resultados obtenidos a junio de 2022 el PRESEMH ejecutó acciones de eficiencia energética, inició trabajos en siete municipios más, ubicados en los estados de: Veracruz (Minatitlán, con 4,200 puntos de luz; Nanchital, con 2,341 puntos de luz y Córdoba con 2,806 puntos de luz), Campeche (Calkiní con 5,500 puntos de luz y Dzitbalché con 1,386 puntos de luz), Hidalgo (Mineral de la Reforma, con 15 mil puntos de luz) y Sonora (Hermosillo con 2,600 puntos de luz).^{1/}

Por último, se iniciaron trabajos de auditoría energética para determinar la cantidad a sustituir de luminarias, aire acondicionado e instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red en 16 unidades médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social y tres unidades médicas en hospitales del estado de Tabasco.

PROGRAMA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA EMPRESARIAL

En este programa conocido como Eco-Crédito Empresarial, en el periodo comprendido del tercer trimestre de 2021 a junio de 2022, la SENER, por conducto del FIDE, apoyó a 1,190 micro, pequeñas y

medianas empresas con financiamientos a tasas preferenciales para la adquisición o sustitución de 1,240 equipos y sistemas de generación fotovoltaica, con una inversión de 275 millones de pesos.

Del total de equipos eficientes financiados, 89 corresponden a equipos de refrigeración comercial, 27 a equipos de aire acondicionado, cuatro a cámaras de refrigeración comercial y 1,120 a sistemas de generación fotovoltaica. Los beneficios de este programa representan un ahorro en consumo de energía eléctrica de 20.02 GWh/año, un ahorro en demanda de 11.80 MW y un beneficio ambiental por evitar la emisión de 8,470 toneladas de CO₂e.^{2/}

Del tercer trimestre de 2021 a junio de 2022 se reporta el financiamiento de un total de 13 proyectos por un monto de 47.05 millones de pesos, en beneficio de un número igual de empresas industriales, comerciales y de servicios, con la instalación de tecnología de punta y sistemas energéticos eficientes, que representan un ahorro de 5.16 GWh por consumo de energía; una capacidad diferida de 0.77 MW y evitan la emisión de 2,182 toneladas de CO₂e.

PROGRAMA DE APOYO A LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA

Promueve el financiamiento de proyectos de generación de energía con fuentes renovables y de cogeneración eficiente en los sectores doméstico y empresarial, se obtuvo como resultado 330 proyectos de sistemas fotovoltaicos en el sector doméstico equivalentes a 2.06 GWh/año que evitan la emisión de 869 toneladas de CO₂e y 43 proyectos para el sector empresarial equivalentes a 3.98 GWh/año, que evitan la emisión de 1,684 toneladas de CO₂e.

^{1/} Los puntos de luz mencionados son los reportados por los municipios a ser susceptibles de cambio, estos pueden aumentar o disminuir al término de la auditoría energética que realiza el FIDE, actualmente, en cada uno de ellos.

^{2/} CO₂e Bióxido de carbono equivalente.



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

Entre el 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 en el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) se llevaron a cabo 23 cursos donde se capacitaron a 276 personas.

- Se registraron 37 proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico, de ellos, 22 cuentan con financiamiento externo, en los cuales se incluye el apoyo para la formación de estudiantes de licenciatura, maestría, doctorado y postdoctorado. Se atendió a 15 estudiantes distribuidos de la siguiente forma: una estancia de investigación, dos de licenciatura, dos de maestría, nueve de doctorado y un postdoctorado.

Principales Proyectos de Investigación desarrollados por el ININ (Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

- Desarrollo de una Plataforma Mexicana para el Análisis y Diseño de Reactores Nucleares.
- Automatización integral del proceso de mantenimiento e inspección de prefiltros del sistema G16 para Unidades 1 y 2 de la Central Nuclear Laguna Verde (CNLV) para la reducción de dosis.
- ENERXICO: Supercómputo y energía para México.
- Modelos hidráulicos.
- Cálculo de dosis dentro del sitio de una central nucleoelectrica BWR^{1/} durante un accidente grave.
- Producción de hidrógeno (combustible alternativo al petróleo) mediante el reformado catalítico de metanol (CH₃OH) y metano (CH₄).
- Desarrollo tecnológico de un laboratorio portátil para la medición en línea de las emisiones de partículas suspendidas totales en fuentes fijas.

^{1/} Siglas en inglés BWR (*Boiling Water Reactor*) Reactores de agua en ebullición.

FUENTE: OIEA. Organismo Internacional de Energía Atómica.

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS

Del primero de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS) realizó de forma presencial y a distancia 16 inspecciones a instalaciones nucleares para supervisar sus condiciones de operación conforme a las disposiciones vigentes y recomendaciones internacionales.

En cuanto a los Indicadores de Seguridad de la Central Nucleoelectrica Laguna Verde (CNLV), 30 permanecieron en color verde que indica que su comportamiento no requirió ninguna acción reguladora adicional. Sin embargo, el indicador de Cambios de Potencia No Planeados de la CNLV Unidad 2, aunque permanece verde, mantiene una tendencia descendente.

SUPERVISIÓN DE LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y LAS SALVAGUARDIAS EN APLICACIONES NO ENERGÉTICAS

No obstante, el confinamiento por la pandemia, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se realizaron 172 inspecciones en materia de seguridad radiológica.

Se emitieron 772 autorizaciones de importación, 230 de exportación y 176 licencias de operación, asociadas al control del material radiactivo y equipo generador de radiación ionizante. Adicionalmente, se expidieron 737 licencias, modificaciones y renovaciones, que formaron parte de los 8,375 dictámenes de las condiciones de seguridad radiológica de las instalaciones radiactivas en el país.

Se realizaron 85 inspecciones a las aplicaciones no energéticas de vigilancia radiológica ambiental, seguridad física y salvaguardias.



COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) da seguimiento a 85 planes de exploración y 13 programas de evaluación, así como a 291 planes de desarrollo para la extracción y siete programas de transición. A junio de 2022 se incorporaron al sistema de seguimiento de asignaciones 12 planes de exploración, ocho programas de evaluación y tres programas de transición, relacionados con 20 asignaciones.

De los contratos para la exploración y extracción, al 30 de junio de 2022, se tuvieron vigentes 71 planes de exploración, 21 de evaluación, 30 de desarrollo y dos de transición.

En relación con las acciones de supervisión de campo, comprendidas en el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la CNH realizó, por conducto de la Dirección General de Inspección y Verificación, en coordinación con las Unidades Administrativas con facultades de supervisión y la Unidad Jurídica, 11 visitas de verificación e inspección; con el objeto de supervisar y garantizar el cumplimiento de la Regulación emitida por la CNH para las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, y a la Normativa Aplicable.

Así como los términos y condiciones señalados en las Asignaciones, Contratos, Autorizaciones y Licencias de Uso.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se autorizaron 43 solicitudes de perforación de pozos, de las cuales 30 corresponden a asignaciones y 13 a diferentes tipos de contratos; 29 pozos se ubican en áreas terrestres y 14 en aguas someras.

Con relación a la evaluación de descubrimientos para el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022 la CNH aprobó 13 Programas de Evaluación, de los cuales 10 son terrestres y tres de aguas someras del Golfo de México.

La CNH emitió, durante el periodo del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, 312

resoluciones, 13 opiniones y 10 acuerdos que permitirán a los operadores petroleros desarrollar las etapas de la cadena de valor de los hidrocarburos de forma eficiente.

Se emitieron y modificaron diversas regulaciones en las siguientes materias: Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos,^{1/} Recuperación Secundaria y Mejorada,^{2/} modificaciones al Reglamento Interno de la CNH^{3/} y cuantificación y certificación de Reservas de la Nación.^{4/}

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la integración de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos incorporó 2.1 Petabytes^{5/} adicionales. Asimismo, la Litoteca^{6/} Nacional recibió 6,333 cajas adicionales de muestras geológicas en sus sedes de Hidalgo y Yucatán.

COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

De enero al 30 de junio de 2022 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) obtuvo una captación de 1,395.3 millones de pesos, de los cuales se aportarán al Ramo 23 de la SHCP el 73%, equivalente a 1,017.7 millones de pesos de los ingresos excedentes.

^{1/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2021.

^{2/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 7 de septiembre de 2021.

^{3/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril de 2022.

^{4/} Publicación en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2022.

^{5/} Unidad de almacenamiento de información, equivalente a 1,015 *bytes* de información digital.

^{6/} Espacio designado para el resguardo, consulta y análisis de muestras geológicas históricas, así como los nuevos registros que provengan de las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial y las correspondientes a la etapa de Exploración y Extracción de hidrocarburos.



La CRE, en el periodo de septiembre a diciembre de 2021, logró la gestión de cobro mediante las Administradoras Desconcentradas de Recaudación (ADR) del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de 4,896 adeudos fiscales correspondientes a 2,812 permisos por la omisión en el pago de supervisión anual de los ejercicios fiscales 2016 a 2020.

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2022 la CRE otorgó 293 permisos en materia de hidrocarburos, de los cuales 47 fueron de gas natural y petróleo, 50 en materia de gas LP y 196 en materia de petrolíferos.

Se ejecutaron 192 visitas de verificación extraordinarias de las cuales 10 corresponden a Gas Natural, 74 a Gas L.P., 106 en petrolíferos y dos a laboratorios, se impusieron medidas preventivas; resultaron 90 denuncias ante la Fiscalía General de la República, en las entidades federativas de Puebla, México, Ciudad de México y Veracruz.

Se emitió el Acuerdo número A/024/2021 que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo con el objeto de la venta al usuario final. Con el Acuerdo A/001/2022 se amplía la vigencia.

Con Resolución RES/564/2021 se aprobó el porcentaje de gas natural combustible al SISTRANGAS para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como las resoluciones sobre la ampliación de vigencia de las tarifas aplicables al SISTRANGAS.

Mediante la Resolución RES/359/2021 se aprobó al CENAGAS, titular del permiso de gestor independiente G/21317/GES/2018, los Términos y Condiciones para la Prestación de los Servicios del SISTRANGAS.

En materia de petrolíferos el 28 de enero de 2022 mediante la Resolución número RES/064/2022, se aprobó a Pemex Logística, la metodología para determinar el Costo Trasladable por Pérdidas no Operativas para el periodo 2022-2026, aplicable a las tarifas de los Sistemas de Transporte por ducto de petrolíferos.

Resultado de acciones de visitas de verificación en el periodo septiembre 2021 a junio 2022

- El 25 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024, con el propósito de fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad e impulsar acciones que favorezcan su empleabilidad en condiciones de trabajo digno.
- Clausura temporal, total a 32 estaciones de servicio de gas LP.
- Clausura temporal, parcial, así como la inmovilización de 267 carrotanques.
- Clausura temporal parcial, así como la inmovilización de 34 autotanques.
- Clausura temporal parcial, así como la inmovilización de 25 semirremolques.
- Clausura temporal parcial, así como la inmovilización de 13 tractores.

PERMISOS OTORGADOS EN MATERIA DE ELECTRICIDAD POR LA CRE

En materia de electricidad la CRE otorgó 11 permisos para generar energía eléctrica, lo que permitirá adicionar en los próximos dos años un total de 369.912 MW de nueva capacidad. Además, entraron en operación cinco proyectos de generación de energía eléctrica, cuatro limpias y una convencional, equivalentes a 182.6 MW; un solar fotovoltaico equivalente a 30 MW, tres de bioenergía equivalente a 45 MW y una termoeléctrica equivalente a 107.6 MW de capacidad instalada.

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-HIDROCARBUROS

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, el Fondo de Hidrocarburos dio seguimiento a 135 proyectos, de los cuales, 47 continuaron en



ejecución, 28 en proceso de cierre o en finiquito, el resto corresponde a 18 proyectos finiquitados, cuatro de terminación anticipada y 38 cancelados.

Entre los proyectos relevantes se continuó con el apoyo a los centros de alta especialidad (Litoteca Nacional de la Industria de Hidrocarburos), con sedes en Pachuca, Hidalgo, y Mérida, Yucatán, el Centro de Tecnología de Aguas Profundas, ubicado en Boca del Río, Veracruz y el desarrollo de Plataformas de observación oceanográfica consiste en un sistema de medición *in situ*^{1/} y remotas del ambiente marino del Golfo de México.

FONDO SECTORIAL CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

Del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2021 se dio seguimiento a 179 proyectos, de los cuales 72 continuaron en proceso, 40 en proceso de cierre o en finiquito, 51 se les otorgó el acta finiquito y 16 cancelados.

Entre los proyectos relevantes se apoya a los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (CEMIEs) de Geotermia y Energía Solar.

En relación con la extinción de fondos sectoriales de energía, el 6 de noviembre de 2020, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Ciencia y Tecnología; lo cual implicó que los Fondos antes citados fueran extintos a partir del 1 de diciembre de 2021; no obstante, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología seguirá dando seguimiento a los compromisos previamente adquiridos a la publicación de dicho Decreto.

FONDO PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 el Órgano Colegiado del Fondo celebró dos sesiones ordinarias en las que se aprobaron 15 acuerdos, de los cuales 10 autorizaron recursos por 280 millones de pesos, en nueve proyectos, entre los que destacan cinco de ellos relacionados a;

- “La Ampliación al Proyecto Integral de Sustentabilidad Energética del Municipio de Gómez Palacio, estado de Durango”.
- “Eficientización de la Energía para el Bombeo de Agua en Pozos de Uso Público Urbano con el uso de Sistemas Fotovoltaicos”.
- “Proyecto Integral de Sustentabilidad Energética del Municipio de Izamal, estado de Yucatán”.
- “Proyecto Integral de Sustentabilidad Energética en el Municipio de Santa Ana Zegache, en el estado de Oaxaca”.
- “Ampliación al Proyecto de Eficiencia y Sustentabilidad Energética en Municipios (PRESEMEH)”.

En 2022 el fondo recibió por parte del Presupuesto de Egresos de la Federación 258.5 millones de pesos, los cuales son destinados a nuevos proyectos y para la ampliación de metas de los ya vigentes.

POLÍTICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

POLÍTICA DE ESTADO PARA PROMOVER LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, INGENIERÍA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PARA LA SOBERANÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE MÉXICO EN EL SIGLO XXI

El 1 de octubre de 2021 el Ejecutivo Federal presentó ante el H. Congreso de la Unión, la iniciativa de

^{1/} Sistema de medición en el sitio.

Reforma Constitucional en Materia de Electricidad.^{1/}

- Del 1 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022 se trabajó en tareas de información y defensa de la iniciativa de Reforma Constitucional en Materia de Electricidad presentada.
- El 20 de abril de 2022 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera.^{2/} por el que el Litio pasa a ser de uso exclusivo de la Nación y se estipula la creación de un organismo descentralizado para su explotación y uso y la supervisión recaerá en la Secretaría de Energía.

Del 1 de septiembre de 2020 al 30 junio de 2021 se realizaron trabajos para la integración de una cartera de proyectos estratégicos para la Transición Energética Soberana, que están estrechamente relacionados con los principios de soberanía energética, autosuficiencia energética,

independencia tecnológica, reindustrialización soberana, sustitución de importaciones y fortalecimiento del mercado interno.

REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN EVENTOS INTERNACIONALES

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se participó, de manera virtual y presencial, en diversos eventos:

- Tanto en reuniones bilaterales como en cumbres multilaterales el Gobierno de México, mediante la Secretaría de Energía, emprendió y dio continuidad al diálogo sustantivo, de manera horizontal, sobre experiencias y mejores prácticas en materia de implementación de políticas de transición energética. En dichos intercambios se ha mantenido una posición acorde al objetivo primario de asegurar un suministro de energía accesible y confiable de forma soberana, ordenada y sostenible.

^{1/} El contenido de la Iniciativa recupera la rectoría del Estado en el desarrollo económico, en específico en el tema de la electricidad; elimina los mecanismos de subsidio injustificado a las empresas privadas; garantiza la seguridad en el suministro y el control de precios de la electricidad al establecer que la CFE producirá por lo menos el 54% de la electricidad que consume el país; les garantiza el 46% del mercado a las empresas privadas a nivel constitucional; eleva a rango constitucional la Transición Energética; con lo que se promueve la reindustrialización del país, el empleo y el fortalecimiento del mercado interno.

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649533&fecha=20/04/2022#gsc.tab=0



Eventos de política multilateral sobresalientes

- 3a. Reunión de la Comisión Global para la Transiciones Energéticas de la Agencia Internacional de Energía (AIE).
- LVI Junta de Expertos junto con la LI Reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).
- 12a. Sesión de la Asamblea de Agencia Internacional de las Energías Renovables por sus siglas en inglés IRENA.
- 5a. Reunión Ministerial de la Alianza de Energía y Clima de las Américas ECPA por sus siglas en inglés.
- "1a. Reunión del Grupo de Trabajo de Transiciones Energéticas del G20" bajo la presidencia de Indonesia; y la "7a. Conferencia Anual Global de Eficiencia Energética de la AIE", presidida por el gobierno de Dinamarca.
- En el marco de la cooperación técnica en el Foro de Cooperación Económica APEC por sus siglas en inglés se participó en seis sesiones.
- Se colaboró con la AIE para el diseño e implementación de la primera parte del Plan de Trabajo en materia de Eficiencia Energética entre la SENER y la AIE 2021-2022. Se participó en las reuniones de los órganos que la integran, tales como las 274a., 275a.; 276a.; 277a.; 278a. y 279a.
- Además de asistir a las reuniones de la Junta de Gobierno, así como las reuniones correspondientes al periodo del Grupo Permanente sobre Cuestiones de Emergencia, del Grupo Permanente sobre el Mercado de Petróleo, del Grupo Permanente sobre Cooperación a Largo Plazo, del Grupo Permanente de Diálogo Global de Energía, así como las reuniones del Comité de Presupuesto y del Comité de Investigación y Tecnología Energéticas.
- Con el propósito de contribuir en la estabilización del Mercado Petrolero Internacional, se participó en 10 Reuniones Ministeriales (virtuales) del Mecanismo OPEP-No OPEP en las que se acordó aumentar la producción petrolera bajo los parámetros de la seguridad energética internacional.
- El 24 de marzo de 2022 se participó en la "Reunión Ministerial de la AIE 2022", en la que se declaró activo un Mecanismo Conjunto de Emergencia voluntaria.

IMPULSAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EL MERCADO INTERNO Y EL EMPLEO

El Gobierno de México instrumentó políticas públicas encaminadas a mejorar las condiciones laborales y económicas de las y los trabajadores con el propósito de impulsar la recuperación económica y el empleo, así como fortalecer el mercado interno. Para ello, incrementó de manera gradual el poder adquisitivo de los salarios, continuó con la implementación de la reforma laboral y fortaleció la protección de los derechos de las y los trabajadores mediante la inclusión laboral y la igualdad de oportunidades.

La política laboral constituye un pilar fundamental para el logro de estos objetivos, al otorgar servicios de intermediación laboral que aumentan la empleabilidad de las personas desocupadas, garantizan la seguridad y la salud en los centros de trabajo y el acceso a la procuración de justicia y de derechos laborales.

POLÍTICA SALARIAL

Durante décadas el salario mínimo dejó de proteger el ingreso de las personas trabajadoras. En 1976, este equivalía a 344 pesos diarios actuales; no obstante, en las décadas siguientes llegó a perder hasta el 75% de su valor. Este proceso de precarización ubicó a México entre los países con menores salarios mínimos en la región.

Por ello, la actual administración desde sus inicios en 2019 estableció la **Nueva Política de Salarios Mínimos**, cuyo propósito fundamental es dignificar el salario mínimo, mediante incrementos graduales y responsables, para garantizar, hacia el final del sexenio, un piso de bienestar mínimo para las familias de las y los trabajadores que menos ganan y que sea suficiente para satisfacer sus necesidades en el orden material, social y cultural, así como proveer la educación obligatoria de los hijos.

NUEVA POLÍTICA DE SALARIOS MÍNIMOS 2018-2022

(Pesos diarios)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022	Variación % respecto al año previo			
						2019	2020	2021	2022
Salario Mínimo General	88.36	102.68	123.22	141.70	172.87	16.2	20.0	15.0	22.0
Zona Libre de la Frontera Norte	-	176.72	185.56	213.39	260.34	-	5.0	15.0	22.0

n.a.

FUENTE: Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

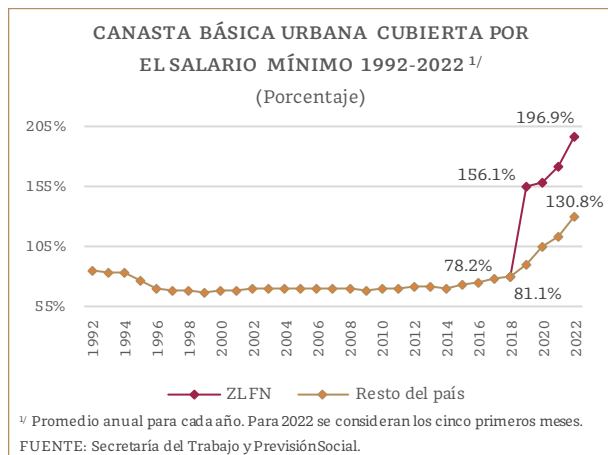
Los aspectos a destacar con la vigencia de esta nueva política, son los siguientes:

- En 2019 por primera vez se garantizó que un trabajador comprara para sí mismo las canastas alimentaria y no alimentaria.
- Se aprobó por parte del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) la creación de una segunda área salarial, la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), donde el salario mínimo se duplicó como parte de una estrategia regional para atraer a aquellas personas que buscaban huir de la pobreza en otras zonas del país.
- Gracias a los cuatro incrementos sostenidos registrados en la actual administración, se benefició a los que menos ganan, sobre todo a las mujeres. De acuerdo con una evaluación de impacto de la CONASAMI, la brecha salarial por género en el sector formal se redujo en 20% a nivel municipal.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se obtuvieron los siguientes **resultados en materia salarial**:

- Con el aumento al **salario mínimo vigente** a partir de enero de 2022, la cobertura de la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana^{1/} llegó a 196.9% en la ZLFN y a 130.8% en el resto del país. Antes de 2019, cubría sólo el 78.2%.

^{1/} Es una referencia monetaria que establece el CONEVAL y permite conocer si los ingresos de los hogares mexicanos, tanto en el ámbito rural como en el urbano, posibilitan que las familias adquieran los productos de la canasta alimentaria y la no alimentaria.



Recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, enero de 2019-junio de 2022

- Con los cuatro incrementos consecutivos de 2019 a 2022, el salario mínimo recuperó 65.1% de su poder adquisitivo a nivel nacional, mientras que en la ZLFN la recuperación fue de 148.7%, lo que benefició a las personas trabajadoras que menos ganan.
- Los incrementos de 95.6% de los salarios mínimos generales en términos nominales entre 2019 y 2022, implicaron una reducción acumulada de la brecha de género de 20% a nivel municipal. Esto se explica por el aumento del salario promedio de las mujeres que fue 4.9 puntos porcentuales más que el crecimiento del salario de los hombres durante el periodo.

- El salario mínimo para las personas trabajadoras del hogar se fijó en 260.34 pesos diarios en la ZLFN y en 187.92 pesos diarios en el resto del país, mientras que para las personas jornaleras agrícolas se estableció en 260.34 y 195.43 pesos diarios, respectivamente.
- El salario contractual de jurisdicción federal mostró un incremento nominal promedio de 6.8% en los primeros seis meses de 2022. Así, el decremento promedio del salario contractual en términos reales en el primer semestre de 2022 se ubicó en 0.7%. Lo anterior, fue producto de 1,402 revisiones salariales contractuales efectuadas en ese periodo, 56.7% menos a las realizadas en igual periodo del año previo, en las cuales el número de trabajadores involucrados fue de 692,416 personas, 35% por debajo de los registrados en igual periodo anterior.
- El salario medio de cotización al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en junio de 2022 se situó en 480.1 pesos diarios, con un aumento real acumulado anual de enero a junio de 5.2%, mientras que en términos nominales fue de 9.4%.
- Al primer trimestre de 2022 la productividad de la industria manufacturera observó un incremento anual de 3.1%. Asimismo, se registró una reducción anual de las remuneraciones reales por persona ocupada de 1.5%. Por lo tanto, el costo unitario de la mano de obra se redujo 4.4%.

POLÍTICA LABORAL

Las medidas implementadas por el Gobierno de México para aminorar los efectos derivados de la pandemia del COVID 19 permitieron alcanzar resultados favorables en el empleo. Lo anterior se explicó, en gran medida, por la política salarial y una estrategia de creación de empleos productivos, permanentes y bien remunerados orientados a fortalecer el mercado interno.

Del 1 de julio de 2021 al 30 de junio de 2022 se observaron los siguientes resultados:

- De acuerdo con cifras del IMSS, se presentó un aumento anual de 893,328 trabajadores asegurados (permanentes y eventuales), equivalente a una tasa anual de 4.4%.
- El empleo permanente creció 973,998 puestos con respecto al mismo mes del año previo, por lo que fue el mayor aumento en la historia para un mes de junio.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2022 se observaron los siguientes resultados:

- Al 30 de junio de 2022, se tienen registrados ante el IMSS 21,068,708 puestos de trabajo; de estos, el 86.9% correspondieron a puestos permanentes.



- De enero a junio de 2022 se incrementaron en 448,560 el número de empleos formales, de los cuales, el 79.9% correspondieron a empleos permanentes. Por sector de actividad, destacó principalmente la creación de empleos en el sector manufacturero con 189,571 empleos; los servicios para empresas y hogares con 115,102; transporte y comunicaciones con 48,514, y servicios sociales y comunitarios con 48,385 empleos.
- De enero a junio de 2022 la Tasa Neta de Participación Económica^{1/} registró un aumento de 1.5 puntos porcentuales, mientras que en el mismo periodo de 2021 mostró un alza de 2.3 puntos porcentuales.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

El Servicio Nacional de Empleo (SNE) ofreció servicios de intermediación y movilidad laborales mediante el Programa de Apoyo al Empleo (PAE), el cual se ejecuta en conjunto con las 32 entidades federativas del país. El PAE opera actualmente a través de dos subprogramas: Intermediación Laboral^{2/} y Movilidad Laboral.^{3/}

^{1/} Mide el porcentaje que representa la Población Económicamente Activa respecto a la población de 15 y más años. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

^{2/} El subprograma de Intermediación Laboral apoya a las personas buscadoras de empleo para postularse a las vacantes que se tienen registradas con base en su perfil laboral e intereses, así como a las personas empleadoras con información y asesoría para definir, publicar y cubrir sus vacantes. Fuente: Servicio Nacional de Empleo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

^{3/} El subprograma Movilidad Laboral promueve la vinculación de personas buscadoras de trabajo con experiencia en actividades agrícolas y en los sectores industrial y de servicios, para que se trasladen a un país, entidad federativa o municipio distinto a su lugar de residencia, con el fin de desarrollar labores estacionales. Fuente: Servicio Nacional de Empleo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Resultados del Programa de Apoyo al Empleo

- Con la operación del PAE, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2022, se brindó atención a 9.01 millones de personas buscadoras de empleo por medio del SNE, y se logró la colocación de 1.39 millones de ellas en empleos en todo el país.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, con el **subprograma de Intermediación Laboral**, se lograron los siguientes resultados:

- La Bolsa de Trabajo brindó orientación y atención presencial y personalizada a 548,659 personas buscadoras de trabajo, de las cuales 53.8% fueron hombres y 46.2% mujeres. También, se orientó a 21,497 empresas que ofertaron 950,696 vacantes. En conjunto, estas acciones resultaron en la colocación de 153,176 personas en un empleo, de las cuales 58.4% fueron hombres y 41.6% mujeres.
- Se realizaron 246 Ferias de Empleo, en las que se ofertaron 186,072 vacantes y se atendió a 103,439 personas buscadoras de empleo, de las cuales 42,038 se colocaron en una plaza laboral.
- El Portal del Empleo^{4/} registró 297,112 vacantes y 211,185 personas buscadoras de empleo, de las cuales 22,310 obtuvieron un puesto de trabajo.
- La vinculación de los servicios ofertados por el SNE con el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, permitió atender a 281,412 aprendices egresados, de los cuales 111,295 se postularon a cuando menos un empleo.
- Se realizaron 4,035 talleres para buscadores de empleo, en los que se atendió a 63,134 personas que presentaron dificultades para conseguir un trabajo, requirieron mejorar sus habilidades de

^{4/} Es una plataforma virtual, donde empresas que ofertan vacantes y personas buscadoras de empleo registran su información con el fin de vincularse laboralmente, según sus intereses. Disponible en:

<https://www.empleo.gob.mx/PortalDigital>

búsqueda de empleo y/o contaron con poca experiencia laboral.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, mediante el **subprograma de Movilidad Laboral**, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Con los servicios de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas se atendió a 7,257 personas, de las cuales 6,823 fueron colocadas en un empleo en el sector agrícola.
- Con el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá se logró la contratación de 22,194 trabajadores del sector agrícola, a los cuales se les garantizó el goce de sus derechos humanos y laborales.
- Con el Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas se colocó a 3,036 personas en empleos formales en Canadá. Por su parte, con la modalidad para Jornaleros Agrícolas se logró colocar a 1,750 personas trabajadoras: 1,520 en los Estados Unidos de América y 230 en Canadá, en condiciones legales y seguras.

Con la estrategia **Abriendo Espacios**, que promueve la inclusión laboral en todos los subprogramas del PAE, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se logró lo siguiente:

- Se brindó apoyo a 13,351 personas con algún tipo de discapacidad; de estas, 2,598 se colocaron en un puesto de trabajo.
- Se atendió a 71,615 personas adultas mayores, de las cuales 16,224 consiguieron un empleo.

El SNE participó en el Proyecto Estratégico del Tren Maya, con el propósito de que las empresas ganadoras de las licitaciones realizaran la contratación de personas trabajadoras locales. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se captaron 10,241 vacantes y se logró la colocación de 6,177 personas en los trabajos para la construcción del Tren Maya.

RESULTADOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL, CENTRO FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y REGISTRO LABORAL

La Reforma Laboral avanza a pasos acelerados y con resultados positivos. Con la transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a la creación de centros de conciliación especializados y tribunales laborales dependientes del Poder Judicial, se impulsa un nuevo modelo de relaciones de trabajo que privilegia la solución pacífica de controversias y el acceso a una justicia expedita e imparcial, lo que brinda mayor certeza y estabilidad en los centros de trabajo.

Desde el inicio de la implementación de la Reforma Laboral el 18 de noviembre de 2020, además de la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Federal (CFCRL), se instauraron 81 centros de conciliación federales y locales en los 21 estados en los que ya opera el nuevo modelo laboral, donde se resuelven, mediante el diálogo, cuatro de cada cinco conflictos laborales. Bajo este nuevo sistema, las personas trabajadoras y empleadoras que tengan un conflicto podrán acudir de forma voluntaria y sin intermediarios al centro de conciliación de su localidad, donde conciliadores profesionales les asistirán para alcanzar un acuerdo en un plazo máximo de 45 días.

Implementación de la Reforma Laboral a nivel nacional

- La primera etapa de la Reforma Laboral inició el 18 de noviembre de 2020 en ocho estados del país: Campeche, Chiapas, Durango, México, Hidalgo,^{1/} San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas.
- La segunda etapa comenzó el 3 de noviembre de 2021, la cual incluyó 13 estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur,^{1/} Colima, Guanajuato, Guerrero,^{1/} Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz.

^{1/} En Hidalgo, Baja California Sur y Guerrero la Reforma Laboral se implementó solo en materia federal, mientras que en el ámbito local, se realizó hasta el siguiente año.



Esta Reforma también estableció diversos mecanismos de concertación, democracia y transparencia para que, con el voto personal, libre, directo y secreto, las y los trabajadores participen e influyan en la elección de sus dirigentes, accedan a puestos directivos en igualdad de género e influyan en la negociación de sus condiciones de trabajo.

Con esta transición se busca terminar con los contratos colectivos de protección, los registros de sindicatos sin representatividad y las tomas de nota a modo.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, el CFCRL obtuvo los siguientes resultados:

- Realizó la conciliación de más del 72% de los conflictos; es decir, que siete de cada 10 conflictos obrero-patronales se resolvieron por conciliación. Además, ocho de cada 10 acuerdos se concretaron dentro de la primera audiencia.
- Efectuó la conclusión mediante conciliación del 96.5% de las solicitudes de conciliación en asuntos colectivos de competencia federal.
- Los conflictos que no lograron resolverse en la instancia conciliatoria y pasaron a manos de los tribunales laborales, se resolvieron en un promedio de siete meses, y no de cuatro años, como sucedía en el pasado.
- Atendió la legitimación de 2,645 contratos colectivos de trabajo^{1/} mediante 5,066 consultas a personas trabajadoras en diferentes sedes de trabajo.
- Resolvió 318 solicitudes de registro de organizaciones sindicales de competencia federal, 1,012 solicitudes de actualización de comités directivos, 278 reformas estatutarias y 533 altas y bajas de

miembros de sindicatos de competencia federal, en beneficio de sindicatos y agremiados.

- En materia de contratos colectivos de trabajo, resolvió 4,373 solicitudes de revisión salarial, 6,704 solicitudes de certificado de registro, 6,201 de registro de reglamento interior y 1,913 solicitudes de revisión o terminación de contrato colectivo.
- Brindó 64,649 asesorías a trabajadores y empleadores que requirieron orientación jurídica profesional y gratuita.
- Atendió 2,643 solicitudes de verificación^{2/} de procedimientos democráticos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 505 constancias de representatividad, 677 consultas para aprobación del convenio de revisión, 114 aprobaciones de contrato colectivo inicial, 1,333 legitimaciones de contrato colectivo, cuatro obtenciones de constancia de representatividad y 10 elecciones de directivas sindicales. Entre estos procedimientos de verificación destacan los siguientes:
 - La elección de la directiva del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, que contó con la participación de 63,700 personas trabajadoras de los más de 87 mil sindicalizados. Para ello, se diseñó un moderno sistema de votación electrónica denominado Sistema Remoto de Votación Laboral (SIRVOLAB), el cual fue puesto a disposición del sindicato y utilizado en todo el proceso electoral, desde el registro de los trabajadores, hasta los comicios y conteo de votos.^{3/}

^{1/} La legitimación de los contratos colectivos de trabajo debe realizarse en una sola ocasión antes del 1 de mayo de 2023, vencido este plazo, todos los contratos colectivos que carezcan del respaldo inequívoco de las personas trabajadoras se tendrán por terminados.

^{2/} Una solicitud de verificación puede derivar en más de una acción de verificación, por lo que la suma de los procedimientos puede no ser igual a la de las solicitudes.

^{3/} La implementación del voto electrónico garantizó una jornada de votaciones pacífica, y permitió obtener los resultados la misma noche de las elecciones, con lo que se reafirmó que el SIRVOLAB es un sistema eficiente, seguro y transparente.



- Las solicitudes de verificación de los procedimientos democráticos, las consultas para disputar la Constancia de Representatividad y la firma de un nuevo contrato colectivo en la planta automotriz de General Motors en Silao, Guanajuato, donde las personas trabajadoras decidieron ser representadas por un nuevo sindicato y ratificaron un incremento salarial sin precedentes.
- En el marco del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), se atendió satisfactoriamente la solicitud de revisión bajo el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida establecido en su Anexo 31-A, relativo a la planta autopartera Tridonex, ubicada en Matamoros, Tamaulipas, lo que garantizó que se desahogara la prueba de recuento en condiciones que dieron certidumbre a los trabajadores para ejercer su voto personal, libre, directo y secreto.
- Se presentó una queja contra la empresa Panasonic, proveedora de pantallas para autos, ubicada en Reynosa, Tamaulipas, que se negó a reconocer al Sindicato Nacional Independiente de Trabajadores de Industrias y de Servicios (SNITIS) como sindicato titular, no obstante, el haber obtenido la constancia de representatividad emitida por el CFCRL. En menos de 45 días se logró que la empresa reconociera al SNITIS como único titular del contrato colectivo; además, en la negociación se acordó un incremento salarial de 9.5%, la reinstalación e indemnización de trabajadores despedidos y el reembolso de las cuotas sindicales.

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

La implementación de las dos primeras etapas de la Reforma Laboral, así como la tercera y última a realizarse en octubre de 2022, implicó el traslado de la impartición de la justicia laboral al Poder Judicial con la creación de los centros de conciliación

especializados en las 21 entidades en las que ya opera, por lo que las Juntas de Conciliación y Arbitraje dejaron de recibir nuevos asuntos y, a partir del 3 de octubre de 2022, cerrarán definitivamente su oficialía de partes para dedicarse únicamente a los asuntos presentados antes de la Reforma Laboral.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) dio seguimiento a las estrategias y acciones incluidas en el “Plan de Trabajo para la Conclusión de los Asuntos en Trámite y la Ejecución eficaz de los laudos, así como para el cierre de la Junta Federal de Conciliación Arbitraje”.^{1/}

CARGA DE TRABAJO DE LA JFCA 2022

(Cifras a junio de 2022)

Concepto	Número	Estructura %
Asuntos individuales	556,222	100.0
Instrucción	303,060	54.5
Dictamen	61,911	11.1
Amparo directo	33,207	6.0
Laudos	89,134	16.0
Ejecución	68,870	12.4

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se logró el abatimiento de 64,095 asuntos individuales en rezago y se privilegió la conciliación, medio por el cual se concluyeron 14,578 juicios.
- Se emitieron con prontitud 48,584 proyectos de resolución, de los cuales 32,523 quedaron en firme y se agilizó la ejecución de 13,039 laudos, hasta su total cumplimiento.
- Se presentaron 2,790 emplazamientos a huelga, de los cuales únicamente estalló uno, que representó 0.11% del total.
- De los asuntos de naturaleza colectiva en trámite, 554 correspondieron a conflictos colectivos, 333 a emplazamientos de huelga y 12 a huelgas vigentes.

^{1/} Disponible para su consulta en:

https://reformalaboral.stps.gob.mx/sitio/rl/doc/Plan_Trabajo_Conclusion.pdf

COMBATE A LA SUBCONTRATACIÓN ABUSIVA

Para garantizar el cumplimiento de la obligación del pago de la Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades (PTU), entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre de 2021, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se efectuaron a nivel nacional, 3,412 inspecciones con motivo del Operativo de PTU, ^{1/}para proteger y tutelar los derechos laborales de carácter económico de los trabajadores en centros de jurisdicción federal.
- De los 2.9 millones de trabajadores que pasaron a formar parte de las empresas para las que realmente trabajaron, 2.7 millones recibieron, por primera vez, el pago de PTU. Después de la reforma en materia de subcontratación se tuvo un crecimiento de 72.5% en el número de empresas que reportó pago de PTU y de 109% en el monto pagado de PTU, equivalente a más de 95,604 millones de pesos.

Resultados de la reforma en materia de subcontratación

- Con la prohibición de la subcontratación o *outsourcing* por los abusos que implicaba, se logró lo siguiente:
 - 2.9 millones de trabajadores migraron de esquemas de subcontratación a ser contratados directamente por las empresas para las que realmente laboran.
 - El incremento en los salarios de estos trabajadores fue de 26.6% después de la migración, como resultado del aumento de 469 a 593 pesos del salario base de cotización al IMSS, entre noviembre de 2020 y junio de 2022.
 - En el caso de las mujeres, el incremento salarial fue de 30%.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

^{1/} Únicamente entre el 27 de septiembre y el 30 de noviembre se llevan a cabo inspecciones sobre este tema.

CONCILIACIONES EN CONFLICTOS LABORALES

La solución de conflictos laborales privilegió la legalidad, el diálogo y el respeto a la libertad de negociación colectiva, con el fin de propiciar la toma de acuerdos a partir de la armonización de intereses entre los empresarios y los trabajadores. De esta manera, entre el 1 de septiembre de 2021 y el 30 de junio de 2022, destacaron los siguientes acuerdos alcanzados:

- La Universidad Nacional Autónoma de México y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México celebraron un convenio que incrementó el salario en 3.5%, en beneficio de 32,600 trabajadores, lo que se convirtió en el parámetro de los incrementos a otorgarse para aquellos organismos e instituciones de la Administración Pública Federal pertenecientes al apartado “A” del Artículo 123 Constitucional.
- En beneficio de más de 2,700 trabajadores, ArcelorMittal México, S.A. de C.V. y ArcelorMittal Las Truchas, S.A. de C.V., lograron un acuerdo con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, mediante el que se otorgó el pago de un bono por el diferencial del PTU y el equivalente al 10% de la utilidad, cantidades cuatro veces superiores a las pagadas históricamente en las empresas mencionadas.

BUENAS PRÁCTICAS LABORALES Y FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DECENTE

El Gobierno de México impulsó el trabajo digno o decente mediante el Sistema de Acreditación de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno, conformado por el Programa de Verificación Laboral Voluntaria,^{2/} el Programa de Autogestión en

^{2/} Disponible para consulta en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5634193&fecha=01/11/2021#gsc.tab=0



Seguridad y Salud en el Trabajo y el Distintivo en Responsabilidad Laboral (DRL).^{1/} Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se consiguieron los siguientes resultados:

- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 1 de noviembre de 2021, el “Acuerdo por el que se crea el Programa de Verificación Laboral Voluntaria” con el fin de que los patrones declaren de manera voluntaria y oportuna el nivel de cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, la capacitación y el adiestramiento, y la seguridad y salud, entre otros aspectos, prevaecientes en los centros de trabajo, como mecanismo alterno a la inspección.
- Se efectuaron 256 acciones de promoción y asesoría del DRL en centros de trabajo interesados en participar en alguna de las especialidades de dicho mecanismo, con lo que se benefició a 337,035 personas trabajadoras, de las cuales 119,031 (35.3%) son mujeres y 218,004 (64.7%) son hombres.

INCLUSIÓN LABORAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se promovió la ratificación del Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, auspiciado por la

Organización Internacional del Trabajo.^{2/} Para ello, el 22 de febrero de 2022, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Senadores el Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, adoptado en Ginebra, el veintiuno de junio de dos mil diecinueve, siendo aprobado de manera unánime por este órgano legislativo el 16 de marzo de 2022, y publicado el Decreto en el DOF el 6 de abril de 2022, con lo que México se convirtió en el undécimo país en adherirse a este convenio.

- Se realizaron acciones de coordinación con instituciones federales y locales para la afiliación a la seguridad social y la formalización del empleo de las personas trabajadoras del hogar, lo que resultó en el registro de 49,482 personas trabajadoras del hogar en el programa piloto de aseguramiento ante el IMSS desde que éste inició, lo que representó 13 veces más que las inscritas en la modalidad 34,^{3/} en la cual se encontraban antes de las reformas de 2019 a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Seguro Social.

^{2/} Su objetivo es proteger a todas las personas que son objeto de violencia y acoso en el ámbito laboral, especialmente a las mujeres, con lo que se ampliaron sus derechos laborales y se puso a México a la vanguardia en materia de Derechos Humanos.

^{3/} Aunque la Ley Federal del Trabajo (LFT), reconocía el vínculo laboral entre la persona trabajadora del hogar y el empleador, en la modalidad 34 el aseguramiento era una prerrogativa del empleador, quien podía decidir si inscribía o no en la seguridad social a sus trabajadoras del hogar. Con la declaratoria de inconstitucionalidad del régimen voluntario de aseguramiento en la Ley del Seguro Social (LSS), se modificaron la LFT y la LSS para establecer el aseguramiento obligatorio, y dar paso a un programa piloto con el que el IMSS facilitaría la inscripción de las personas trabajadoras del hogar al régimen obligatorio. Esa obligatoriedad ha resultado más efectiva que la modalidad 34 al brindar a este grupo ocupacional los mismos derechos que tienen todas las personas trabajadoras cotizantes al régimen obligatorio, como es el caso del seguro de riesgos de trabajo, entre otros.

^{1/} El DRL es un mecanismo gratuito y voluntario; orientado a reconocer a centros de trabajo que superan lo establecido en el marco jurídico sobre trabajo digno o decente; fomentan entornos incluyentes, igualitarios y libres de violencia laboral; asimismo, realizan acciones para prevenir, atender y erradicar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y protegen a los adolescentes en edad permitida para trabajar. Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



- En el 10% de municipios con salarios promedio más bajos percibidos por mujeres, el aumento del salario mínimo redujo la brecha de género en 55.5%. Aunque en todos los municipios se observó la disminución de la brecha de género asociada con el aumento al salario mínimo, en los municipios con un salario promedio mayor para las mujeres la brecha se cerró en menor magnitud.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: PROMOCIÓN DE CONDICIONES PARA UN TRABAJO DIGNO

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Durante la celebración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se presentó el proyecto de actualización de las Tablas de Enfermedades de Trabajo, así como la de Valuación de Incapacidades Permanentes, mismas que no se modifican desde 1970.
 - La Tabla de Enfermedades de Trabajo contiene actualmente 161 padecimientos laborales vigentes y la propuesta presentada incorpora otras 88 enfermedades de trabajo, agrupa 52 y elimina tres fracciones, para dar un total de 194 enfermedades de trabajo.
 - El grupo de enfermedad que registró un mayor aumento fue el de cáncer de origen laboral,^{1/} que pasó de cuatro a 30 padecimientos de diferentes tipos.
 - Las patologías infecciosas y parasitarias aumentaron de 21 a 41, entre las que destaca la enfermedad por COVID 19.
 - Por primera ocasión, se incorporan enfermedades de tipo psicosocial, derivadas

^{1/} Los cánceres de origen laboral se generan por la exposición a agentes físicos y químicos que se utilizan en los procesos de trabajo. Ejemplo de ello son las radiaciones ionizantes que afectan diferentes órganos o tejidos del cuerpo humano.

del estrés de origen laboral, y las enfermedades del sistema digestivo.

- Se reforzó la promoción e implementación del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST).^{2/}
 - Se inscribieron 86 nuevas empresas, en beneficio de 16,056 trabajadores. Al 30 de junio de 2022, se tuvieron 4,920 empresas registradas en el PASST, lo que representó beneficios para 1,126,155 trabajadores.
 - Los 1,682 centros de trabajo que cuentan con algún reconocimiento de “Empresa Segura”, registraron una tasa de accidentes de 0.73 por cada 100 trabajadores, menor en 47.9% comparada con la media nacional, que es 1.4 por cada 100 trabajadores, lo que benefició a 457,025 personas trabajadoras.

INSPECCIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se realizaron 34,067 inspecciones de trabajo efectivas a 29,911 centros de trabajo, en beneficio de 4,370,318 personas trabajadoras.
- Se celebró un convenio con el gobierno de Michoacán que consistió en vigilar el cumplimiento de la normativa laboral, con especial atención en la subcontratación, así como en la formalización del empleo.
 - Se ejecutaron 40 inspecciones a centros de trabajo relacionados con la industria aguacatera.

^{2/} El PASST constituye un mecanismo voluntario alternativo a la inspección, cuyo objetivo es promover que las empresas instauren y operen sistemas de administración en materia de seguridad y salud en el trabajo, para favorecer el funcionamiento de centros de trabajo seguros e higiénicos y prevenir accidentes y enfermedades laborales.



- La primera etapa del operativo se realizó el 23 y 24 de marzo de 2022, en ella se efectuaron un acuerdo de archivo, 15 notificaciones de emplazamiento y la programación de cuatro visitas de comprobación de medidas; la segunda etapa tuvo lugar el 11 y 12 de mayo, con la obtención de 20 expedientes en análisis.
- Se presentaron ante el IMSS y el Servicio de Administración Tributaria las denuncias correspondientes por posibles violaciones a la normatividad laboral en materia de subcontratación y de seguridad social, con relación a seis razones sociales.
- Se iniciaron nueve procedimientos de cancelación de aviso de registro a empresas prestadoras de servicios.
- Se desarrollaron criterios para la ejecución de visitas de inspección en los centros de trabajo dedicados al cultivo, cosecha, comercialización y/o exportación de frutos, con los que se da certidumbre y claridad a las actividades económicas vinculadas a la exportación de aguacate.
- Se benefició a un total de 13,757 personas con programas para el Bienestar, principalmente en Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, Jóvenes Construyendo el Futuro y Becas Benito Juárez.
- Se realizaron análisis en materia de salud ambiental y derecho al agua, los cuales arrojaron resultados respecto a la exposición de la población de Cananea a sustancias dañinas, así como en la flora, fauna, biota, y sobre la calidad y cantidad del agua. Conforme a los resultados de dichos análisis, se trabajó en diversas acciones para disminuir los riesgos sanitarios y de atención a la población, como la realización de monitoreo y estudios a largo y mediano plazos.
- Se continuó con los trabajos de los tres proyectos prioritarios de mejoramiento urbano: la Casa de la Cultura, el Corredor Avenida Juárez y la Plaza Juárez, a fin de resaltar los elementos históricos de Cananea, reactivar las zonas intervenidas y hacerlas más amables con los peatones.

PLAN DE JUSTICIA PARA CANANEA Y PASTA DE CONCHOS

Para saldar la deuda histórica con el pueblo de Cananea, el Gobierno de México puso en marcha el Plan de Justicia para Cananea. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Se entregaron 1,180 apoyos solidarios a mineros retirados que no alcanzaron una pensión. Los apoyos se entregaron de manera directa con las tarjetas del Banco del Bienestar, por un plazo de 10 años y el pago mensual corresponde al de un salario mínimo.
- Se concluyeron las obras de mejoramiento de la Clínica 55 del IMSS, con la instalación de ocho consultorios más, se equiparon y remodelaron 14 unidades médicas y en la región comenzaron a laborar 10 médicos especialistas.
- Se iniciaron las obras de rampas y lumbreras para el ingreso a la mina y la recuperación de los restos de los 63 trabajadores.
- Se avanzó en la compra, el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva para los 65 núcleos familiares.
- Se prosiguió con la indemnización a los deudos mediante la entrega de cheques.
- Se avanzó en la construcción del memorial en honor a las víctimas, así como en los cuatro proyectos de mejoramiento urbano:
 - Renovación y ampliación del polideportivo Palaú y la construcción del campo de béisbol infantil en Múzquiz.



- Renovación del parque lineal en San Juan de Sabinas.
- Renovación de la Plaza Central de Nueva Rosita.
- Renovación del módulo deportivo con plaza en la colonia Nueva Imagen en San Juan de Sabinas.

CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD LABORAL

Se fortaleció la capacitación a distancia en el trabajo, de manera sincrónica y asincrónica, además de gratuita, con el fin de otorgar a las y los trabajadores los apoyos que incrementen sus competencias, habilidades y conocimientos necesarios para mejorar la productividad y lograr un trabajo digno. Lo anterior ayudó a contrarrestar los efectos negativos provocados por la pandemia de COVID 19, que limitó las actividades presenciales. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Con el Programa Formación de Agentes Multiplicadores se capacitó a 6,339 personas trabajadoras, de las cuales 1,093 fueron de manera directa y 5,246 de forma indirecta. Del total, 43% correspondió a mujeres y 57% a hombres.
- Con el Programa Capacitación a Distancia para Trabajadores, se logró la participación de 230,326 trabajadores, de los cuales 46% fueron mujeres y 54% hombres.
- Las empresas reportaron por medio del Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial (SIRCE),^{1/} 27,758,544 constancias de competencias o de habilidades laborales expedidas a los trabajadores por haber participado y aprobado los cursos de capacitación otorgados por los patrones.
- Se asesoró a 3,911 empresas a nivel nacional sobre el cumplimiento de las obligaciones legales en

materia de capacitación y adiestramiento, así como en el uso y funcionalidad del SIRCE.

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) tiene como compromiso fundamental proteger los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras, sus beneficiarios y sindicatos, por lo que brinda servicios de asesoría y representación jurídica gratuitos, que ofrece tanto en el marco del anterior modelo de justicia laboral, como en el del nuevo modelo, el cual culminará su tercera y última etapa de implementación en octubre de 2022. A partir de entonces será el que rija en todo el país.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, la PROFEDET brindó los siguientes servicios dentro del nuevo modelo laboral:

- Atendió a 39,237 personas para darles a conocer sus derechos en caso de despido, así como los montos de sus aportaciones y las prestaciones a las cuales tienen derecho.
- Representó jurídicamente a 7,154 familiares de trabajadores fallecidos, para que accedieran a los beneficios adquiridos por quienes no pudieron recibir en vida el fruto de su trabajo.

Con relación al anterior modelo, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se realizaron acciones de ejecución y cierre de 10,770 expedientes ante la JFCA, los cuales se relacionaron con la disposición del dinero ahorrado por las personas trabajadoras en las Administradoras de Fondos para el Retiro. Se logró la devolución de los ahorros a las personas trabajadoras o sus beneficiarios, quienes obtuvieron una negativa de pensión vía administrativa.
- En las 47 oficinas de la PROFEDET, las acciones de procuración de justicia laboral se realizaron mediante 196,613 servicios de asesoría, mediación y representación jurídica, con enfoque de derechos

^{1/} Disponible en:
<https://sirceempresas.stps.gob.mx/>

humanos y perspectiva de género, mismas que se distribuyeron de la siguiente manera:

**SERVICIOS PROPORCIONADOS
POR LA PROFEDET, 2022**
(Cifras a junio de 2022)

Asesorías	Mediaciones	Juicios	Amparos
174,851	6,869	14,492	401

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Se benefició a 153,367 personas trabajadoras y a 43,246 beneficiarios, con el pago de los recursos, otorgamiento de pensiones y el reconocimiento de sus derechos, al recuperar 1,459 millones de pesos.
- De los servicios otorgados, 31% se refiere a conflictos de seguridad social,^{1/} para los cuales se brindaron 48,087 asesorías y se abrieron 5,906 expedientes en las áreas de representación jurídica.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), enfocó sus esfuerzos para consolidar una Banca Social que garantice a las y los trabajadores formales el acceso a créditos en condiciones favorables que incrementen su poder adquisitivo y, en consecuencia, mejoren su bienestar social y el de sus familias.

Para hacer frente a los efectos negativos ocasionados por la pandemia de COVID 19, se implementaron acciones mediante una gestión institucional apegada a los principios de austeridad, legalidad, eficiencia y transparencia. Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se colocaron créditos por 22,784 millones de pesos que fueron otorgados a 945,019 trabajadoras y

trabajadores formales, en beneficio de 3,402,068 individuos, incluyendo a las personas trabajadoras y sus familias.

- La reducción del factor de aportación al Fondo de Protección de Pagos INFONACOT, el cual pasó de 3.08 a 2.056, permitió que el Costo Anual Total disminuyera de 29.5% en noviembre de 2021 a 26.5% al cierre de junio de 2022; lo que representó una baja de 3 puntos porcentuales, en beneficio de las y los trabajadores.
- La disminución de 1.7 puntos porcentuales de las tasas de interés para el producto “Crédito en efectivo”, incentivó el otorgamiento de préstamos con lo que, en junio de 2022, se logró la mayor colocación histórica, que superó los 2,700 millones de pesos. El promedio mensual de colocación de enero a junio de 2022 fue de 2,338.9 millones de pesos.
- Se afiliaron 23,742 centros de trabajo al INFONACOT, de los cuales, 12,091 lo hicieron por medio del micrositio institucional.^{2/} Con lo anterior, se amplió la posibilidad de acceso al crédito en condiciones favorables a un mayor número de personas trabajadoras formales.
- Se redujo en 2.5 puntos porcentuales la tasa de interés del producto denominado “Crédito Efectivo Mujer”, lo que permitió que la tasa de interés promedio ponderada mensual se ubicara en 15.7% con un CAT de 26.5%, lo que benefició a 376,212 mujeres trabajadoras.
- Se mantuvo el compromiso del Instituto para que las personas trabajadoras enfrenten los daños ocasionados por fenómenos naturales adversos, mediante el programa “Crédito a damnificados”, el cual benefició a 11,371 personas trabajadoras que se vieron afectadas por este tipo de eventos.

^{1/} Corresponden a retiro de recursos aportados por la persona trabajadora a su cuenta de ahorro para el retiro; otorgamiento de pensiones por terminación de vida laboral, por cuestiones de salud o por fallecimiento de la persona trabajadora y a las devoluciones de las aportaciones realizadas.

^{2/} Micrositio Institucional del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, disponible en:

<https://www.fonacot.gob.mx/Paginas/default.aspx>



PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

El Ejecutivo Federal continuó con las acciones de defensa y protección de los derechos del consumidor mediante el procedimiento conciliatorio a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO). De septiembre de 2021 a junio de 2022 destacaron los siguientes resultados:

- De los procedimientos conciliatorios se concluyó 72% con la recuperación en favor de la población consumidora de 558.6 millones de pesos y se recibieron 64,285 quejas.
 - En telecomunicaciones se atendieron 12,519 inconformidades y se recuperaron 11.5 millones de pesos con un nivel de conciliación de 91 por ciento.
 - En servicios se sustanciaron 21 procedimientos arbitrales y se recuperaron 530,695 pesos a favor de los consumidores. Se emitieron 319 dictámenes mediante los cuales se determinó la cantidad que los proveedores adeudaron a los consumidores por incumplimiento en la contratación, más bonificación entre 20 y 30 por ciento.
- Se realizaron 6,799 monitoreos de información y publicidad engañosa o abusiva en redes sociales o diversos medios de comunicación. Derivado de los procedimientos por infracciones a la ley que comprobaron el incumplimiento de proveedores con la Ley Federal de Protección al Consumidor debido a información o publicidad engañosa, recepción de llamadas publicitarias no deseadas o prácticas abusivas, se impusieron 63 sanciones por 64.8 millones de pesos en materia de servicios y telecomunicaciones.
- Mediante la herramienta alternativa de solución de controversias con proveedores participantes, Conciliaexpres, se atendieron 7,815 reclamaciones presentadas en módulos ubicados en centrales camioneras y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Teléfono del Consumidor y

oficinas de defensa del consumidor, con la conciliación de 90% y la recuperación en favor de las personas consumidoras de 32.9 millones de pesos; en materia de telecomunicaciones se llevaron a cabo 3,721 acuerdos telefónicos.

Convenio Judicial con proveedor de telefonía móvil

- La PROFECO suscribió un convenio con una proveedora de servicios de telefonía móvil, mediante el cual garantizó el derecho a la reparación del daño de 844,480 consumidores afectados por cobros indebidos.
 - El convenio estableció la devolución más una compensación adicional de 20% de lo cobrado, además de garantizar un plazo de 18 meses para que los consumidores afectados ejerzan su derecho a la devolución y la compensación directamente con la empresa.
 - Para aquellos consumidores que se sumaron en tiempo y forma a la demanda de acción colectiva, como recompensa por haber acudido de forma responsable a solicitar su representación y defensa judicial, se acordó que reciban una compensación económica adicional.

- La acción colectiva de defensa de los derechos e intereses de colectividades o grupos de consumidores, permitió a la PROFECO la recuperación de 20.4 millones de pesos en favor de 4,146 personas consumidoras.
- En telecomunicaciones, previamente a la presentación de la acción colectiva, se acordó con uno de los mayores proveedores de telefonía fija e internet, que destinara recursos para el cambio y modernización de tecnología de cobre a fibra óptica en beneficio de 385 familias.
- En la verificación y vigilancia a proveedores la Procuraduría llevó a cabo 16,310 visitas de verificación en atención de denuncias, en 3,563 visitas se encontraron posibles infracciones a la ley e iniciaron los procedimientos correspondientes. Además, se emitieron 3,410 resoluciones administrativas con sanciones por



135 millones de pesos; y se realizaron 10,291 visitas de vigilancia, que incluyen las realizadas en el sector de telecomunicaciones.

- Se verificaron 345,192 productos sujetos al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), de los cuales se inmovilizaron 109,865 por incumplir la normativa aplicable.
- En el mercado de los combustibles se atendieron 18,197 denuncias en contra de permisionarios expendedores de gasolinas, diésel y gas licuado de petróleo. También se realizaron 10,062 visitas de verificación en materia de combustibles, 2,240 de gas licuado de petróleo y 7,822 de gasolinas y diésel.
- La verificación de productos de la canasta básica se realizó con 4,520 visitas de verificación, y en 972 casos se iniciaron procedimientos administrativos por probables infracciones a la ley, además de colocar sellos de suspensión o advertencia en 263 establecimientos; en comercios con giros de productos básicos se verificaron 1,442 instrumentos de medición y se inmovilizaron 53 instrumentos por presentar diferencias en perjuicio del consumidor o por no contar con la calibración correspondiente.

Para garantizar el interés fiscal de multas impuestas por la PROFECO, entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se realizaron 19,553 acciones de cobro persuasivo entre cartas físicas, electrónicas, mensajes de interés mediante buzón tributario, llamadas de cobranza, asesorías personalizadas vía telefónica y por el correo orientacion.multas@profeco.gob.mx, de manera presencial y gestiones con sociedades de información crediticia; asimismo, se llevaron a cabo 296 acciones de cobro coactivo mediante el procedimiento administrativo de ejecución con una recaudación de 150.8 millones de pesos.

Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE)

- En julio de 2019 se atribuyó a la PROFECO la facultad de autoridad fiscal, con base en la cual contabilizó de forma acumulada al 30 de junio 2022, más de 100 mil acciones de cobro persuasivo mediante: carta invitación por correo electrónico, carta invitación física, carta invitación por mensaje de interés gestionado con el buzón tributario del SAT, llamadas de cobranza, atención diaria de la línea directa,^{1/} correo electrónico^{2/} y atención presencial.
- Las acciones de cobro coactivo sumaron 362 diligencias mediante el procedimiento administrativo de ejecución, además de procesar más de 200 acuerdos de calificación de garantía con el propósito de garantizar el interés fiscal de multas impuestas por la PROFECO. Con la implementación normativa y operativa del PAE, la Procuraduría recaudó entre julio de 2019 y junio de 2022, un monto de 289 millones de pesos.

^{1/} Línea directa PAE 55 5625 6723

^{2/} orientacion.multas@profeco.gob.mx

La política pública de promoción y orientación a la ciudadanía para un consumo informado y saludable, se llevó a cabo mediante los siguientes mecanismos entre septiembre de 2021 y junio de 2022:

- El Teléfono del Consumidor fue el principal medio de atención, información y asesoría con servicios gratuitos a la población consumidora. La línea recibió 1,243,143 consultas, de las cuales atendió 1,187,105, es decir 95.5% del total. Asimismo, se realizaron 3,670 invitaciones a empresas de proveeduría para incorporarse al Conciliaexpres,^{1/} mecanismo inmediato de solución de controversias, y con ello reforzar la atención a distancia.

^{1/} Mecanismo para resolver reclamaciones en materia de consumo de manera inmediata mediante el Teléfono del consumidor con proveedores previamente registrados y sin la necesidad de acudir a una oficina de la PROFECO en el país.



- En telecomunicaciones se brindaron 8,430 asesorías a consultas recibidas en el correo de quejastelecomunicaciones@profeco.gob.mx y 23,650 en la plataforma Soy Usuario,^{1/} a fin de que el usuario conozca sus derechos, requisitos y mecanismos para presentar inconformidades ante la PROFECO.

Monitoreo de precios de la canasta básica dentro del Paquete Contra la Inflación y la Carestía

- El Gobierno Federal enfrentó el proceso inflacionario global derivado del contexto geopolítico y de la emergencia sanitaria con la implementación del Paquete Contra la Inflación y la Carestía.
 - La PROFECO dio seguimiento desde diciembre de 2021 al monitoreo de la Canasta de Primera Necesidad conformada por 24 productos. Derivado de ello se informó semanalmente en las conferencias de prensa un acumulado de 26 reportes a junio de 2022.
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022, mediante el programa Quién es Quién en los Precios, se realizó la actualización de más de 11.5 millones de precios, así como el monitoreo de más de 2 mil productos diariamente, incluidos aquellos de la canasta básica y combustibles.

- En cumplimiento a la directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, la PROFECO realizó 30,052 visitas oculares para constatar que los precios exhibidos correspondieran a los publicados semanalmente en la página de la Comisión Reguladora de Energía.
- El Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor elaboró 20 estudios para informar a la población respecto al cumplimiento con la normatividad de bienes y productos. Contribuyó con base en resultados técnicos de laboratorio a fundamentar las especificaciones de Normas

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.soyusuario.ift.org.mx/>

Oficiales Mexicanas como la NOM-173-SE-2021,^{2/} publicada en el DOF el 28 de febrero de 2022, así como el proyecto^{3/} y modificación^{4/} de la NOM PROY-NOM-181-SCFI/SAGARPA-2018, publicada en el DOF el 31 de enero de 2019 y el 7 de septiembre de 2021, respectivamente.

Modernización de la Revista del Consumidor

- En cumplimiento a la política de austeridad republicana, la PROFECO aprovechó las tecnologías de la información y las comunicaciones para modernizar la Revista del Consumidor, transformándola en producto digital a partir de mayo de 2020.
 - Con esta acción se calcula un ahorro aproximado al erario público de más de 8 millones de pesos, que hubiera representado el continuar con su impresión a junio de 2022.
 - El tiraje aumentó de 240 mil ejemplares en 2018 a un promedio mensual de más de 4.8 millones de impactos en junio de 2022, en los distintos medios digitales con los que cuenta la PROFECO.

- Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se constituyeron 70 nuevos grupos organizados, mediante 1,556 acciones de promoción, que reunieron a 66,023 personas de población abierta que fueron capacitados con 51 materiales didácticos de educación para el consumo, elaborados por la PROFECO. Asimismo, se brindaron 10,185 sesiones educativas, en beneficio de 174,437 personas. A junio de 2022 el padrón de grupos de consumidoras y consumidores reportó a nivel nacional 61,364 integrantes, constituidos en 2,868 grupos.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5643986&fecha=28/02/2022#gsc.tab=0

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5549317&fecha=31/01/2019#gsc.tab=0

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5628969&fecha=07/09/2021#gsc.tab=0



- Se registraron 4,370 contratos en el sector servicios y 613 en el de telecomunicaciones, en los cuales se revisó que no contaran con cláusulas abusivas, lesivas o inequitativas para los intereses de las y los consumidores, además de garantizar certeza jurídica a las relaciones de consumo.
- La PROFECO registró 306 nuevas casas de empeño y renovó el registro a 3,833 al corroborar que cumplieron con la normatividad en materia de servicios de mutuo con interés y garantía prendaria.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, fueron inscritos en el Registro de Contratos y Convenios Institucionales 141 contratos y 132 convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad.

MEJORA REGULATORIA

El Gobierno Federal implementó la política nacional de mejora regulatoria de observancia obligatoria para los tres órdenes de gobierno. De septiembre de 2021 a junio de 2022 mediante diversos mecanismos reportó los siguientes resultados:

Mejora Regulatoria

- El Consejo Nacional de Mejora Regulatoria incorporó al sector social como actividad sustantiva en la política de mejora regulatoria. Con ello, se incentiva el desarrollo de empresas de ejidatarios, comuneros y pequeños empresarios para contribuir en la formalización y generación de empleos, así como en la incorporación de mejoras en la autosuficiencia en la producción de alimentos básicos.
- Se incorporaron procesos de digitalización en los programas de mejora regulatoria, con lo cual se implementaron nuevas herramientas que facilitan el acceso e interconexión. Destacan las herramientas como el desarrollo de plataformas informáticas y los acuerdos de interoperabilidad en la APF.

- El Registro Federal de Trámites y Servicios, de septiembre de 2021 a junio de 2022 registró 2,973 movimientos de trámites federales, de los cuales

2,553 (85.9%) fueron modificaciones, 395 (13.3%) inscripciones y 25 (0.8%) eliminaciones. Al 30 de junio de 2022, el Registro estuvo conformado por 5,350 trámites y/o servicios de los sujetos obligados de la Administración Pública Federal.

- Al 30 de junio de 2022 el Padrón Único de Fomento a la Confianza Ciudadana^{1/} contó con 3,083 usuarios validados: 1,867 fueron personas físicas y 1,216 personas morales, con lo cual se fortaleció el reconocimiento a personas y empresas que cumplen con obligaciones regulatorias y fiscales.
- El análisis de impacto regulatorio se realizó sobre 988 nuevas propuestas regulatorias recibidas de septiembre de 2021 a junio de 2022.^{2/}
 - De dichas propuestas, 748 (75.7%) no implicaron costos, 149 (15.1%) crearon costos de cumplimiento para particulares, 90 (9.1%) fueron reglas de operación y una (0.1%) evaluación *ex post*.
 - Del total de propuestas regulatorias recibidas con costos de cumplimiento, 108 (72.5%) presentaron un impacto moderado, 17 (11.4%) con un impacto regulatorio de actualización periódica, 15 (10.1%) con un impacto regulatorio de emergencia y nueve (6%) de alto impacto.
- Los programas específicos de simplificación y mejora regulatoria de septiembre de 2021 a junio de 2022, presentaron los siguientes resultados:^{3/}

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.confianzaciudadana.gob.mx/>

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.cofemersimir.gob.mx>

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://conamer.gob.mx/certificaciones/Programas>



- Se analizaron 4,669 trámites y servicios de 262 dependencias en tres entidades federativas^{1/} y cinco municipios del país,^{2/} con la operación del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas. Los beneficios estuvieron en la medición del costo económico de trámites y servicios, y en la oportunidad de identificar los que son propensos a corrupción.
 - Se certificaron cinco ventanillas únicas^{3/} mediante el Programa Sistema de Apertura Rápida de Empresas, con lo cual a junio de 2022 se cuenta con 20 vigentes en el país.
 - Con el Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)^{4/} se certificaron 18 módulos,^{5/} con lo cual aumentó a 68 el número de módulos vigentes en el país.
- Los programas del SARE fomentaron la apertura de 9,132 empresas, con la generación de 37,346 empleos y una inversión estimada en 4,935 millones de pesos.
 - Se certificaron nueve municipios^{6/} en el sector de infraestructura pasiva para el despliegue de telecomunicaciones, y una certificación estatal en Ciudad de México en materia de comercio con ayuda del Programa de Reforma a Sectores Prioritarios.
 - Se certificaron 10 tribunales superiores y supremos,^{7/} con el objetivo de implementar la oralidad en materia mercantil, derivado del Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles.
 - El Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (Catálogo Nacional)^{8/} atendió en un sólo sitio electrónico consultas sobre toda la información de regulaciones, trámites, servicios, inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y protestas ciudadanas en el país. Esta operación fortaleció la transparencia y facilitó el cumplimiento regulatorio mediante el uso de tecnologías de la información. Al 30 de junio de 2022 el Catálogo tuvo la siguiente cobertura:
 - Registró 107,589 regulaciones y 9,276 trámites y servicios.
 - En materia de visitas domiciliarias se realizaron 520 inspecciones y estuvieron vigentes 5,806 inspectoras e inspectores.

^{1/} Ciudad de México, Durango y Guanajuato.

^{2/} Benito Juárez, Celaya, Poza Rica, Toluca y Tuxtla Gutiérrez.

^{3/} Ocoyoacac, estado de México; Muñoz de Domingo Arenas, Tlaxcala; Cocula, Tototlán y Gómez Farías en Jalisco.

^{4/} El Programa SARE es implementado por la CONAMER y se focaliza en la apertura de empresas de bajo riesgo, mediante la simplificación del procedimiento para la obtención de la licencia de funcionamiento en una ventanilla única, con un solo formato y en un plazo máximo de 72 horas. Otra herramienta es el Sistema Electrónico de Constitución de las Sociedades de Acción Simplificada, que permite constituir personas morales de manera administrativa totalmente en línea, de forma gratuita (sin la obligatoriedad de la intervención de un fedatario público para su formalización) y con todos los efectos legales.

^{5/} Tijuana y Ensenada, Baja California; La Paz, Baja California Sur; San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chihuahua, Chihuahua; Saltillo, Coahuila; Canatlán, Cuencamé y Durango, Durango; Tepotzotlán, Tultitlán y Jocotitlán, estado de México; Cortazar, Guanajuato; Zempoala, Hidalgo; Arandas, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit.

^{6/} Apan, Atotonilco el Grande, La Misión, San Bartolo, Tlanalapa del estado de Hidalgo; Comala, Cuauhtémoc del estado de Colima; Nicolás Romero del estado de México; Tlajomulco de Zúñiga del estado de Jalisco.

^{7/} Los Tribunales Superiores y Supremos certificados corresponden a las entidades federativas de Campeche, Chihuahua, Michoacán, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

^{8/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://catalogonacional.gob.mx/>



- En los poderes judiciales de 16 estados^{1/} se publicaron 396 trámites y servicios y 201 regulaciones.

PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO A MICROEMPRESAS FAMILIARES

El Gobierno de la República por conducto de la Secretaría de Economía, impulsó la conservación de la actividad productiva de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo. Ante la pandemia causada por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), las acciones de gobierno estuvieron coordinadas mediante el Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, también conocido como Crédito a la Palabra, llevado a cabo durante el ejercicio de 2021.

- Los Lineamientos del programa se publicaron en el DOF el 8 de febrero de 2021^{2/} y fue actualizado mediante diversos Acuerdos publicados en el mismo medio el 5 de marzo^{3/} y el 15 de septiembre de 2021.^{4/} El programa en 2021 impulsó los mecanismos con más claridad a la ciudadanía en las tres modalidades: 1) Microempresa Familiar, 2) Empresas Cumplidas y 3) Mujeres Solidarias.
- La entrega de apoyos se realizó bajo un enfoque de inclusión e igualdad mediante el apoyo financiero individual por 25 mil pesos, asociado al compromiso solidario de reembolso hasta en 33

^{1/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611049&fecha=08/02/2021#gsc.tab=0

^{3/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612900&fecha=05/03/2021#gsc.tab=0

^{4/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5629993&fecha=15/09/2021

mensualidades con tres meses de gracia de las personas beneficiarias.

- De septiembre a diciembre de 2021,^{5/} se benefició con apoyos financieros a 5,235 personas y/o empresas, equivalentes a 130.9 millones de pesos.
- Del total de apoyos, 239 fueron otorgados bajo la modalidad Microempresa Familiar, 3,131 para Empresas Cumplidas y 1,865 Mujeres Solidarias.
- El Gobierno de México continuó con la captación de recursos proveniente del reembolso de los apoyos otorgados al amparo de dicho programa. De septiembre de 2021 a junio de 2022 identificó el reintegro de 1,290.3 millones de pesos.^{6/}

Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares

- Desde el inicio de su operación en abril de 2020 y hasta diciembre de 2021, el Programa otorgó recursos económicos a 1,457,907 personas y/o empresas:
 - La distribución de personas y/o empresas fue la siguiente: 1,218,962 se asignaron bajo la modalidad Microempresa Familiar, 198,285 para la modalidad Apoyo Solidario a la Palabra, 25,431 para Empresas Cumplidas y 15,229 a Mujeres Solidarias.
- Conforme al esquema de reembolsos, de agosto de 2020 a junio de 2022 se mantuvo la captación de reembolsos, de manera acumulada se recuperó un monto total de 3,297.7 millones de pesos que representaron 46.1% con relación a la meta estimada de 30 por ciento.^{1/}

^{1/} Cifra preliminar.

El Gobierno Federal mantuvo el objetivo de finanzas públicas sanas ante el reto de impulsar el crecimiento económico, con prioridad en la

^{5/} Diciembre de 2021 fue el último mes en el que se otorgaron apoyos al amparo del Programa.

^{6/} Cifra preliminar.



cobertura social a quienes más lo necesitan. Para ello, se tomaron en cuenta las regiones y los sectores productivos con mayor rezago y que presentaron un impacto negativo mayor durante la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID 19.

Acceso a financiamiento a MIPYMES

- Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, con apoyo de los esquemas de garantías implementados por la SE, se otorgaron créditos que representaron una derrama crediticia superior a 3,267 millones de pesos.^{1/}
- En coordinación con la banca de desarrollo se otorgaron facilidades a las MIPYMES para el acceso a créditos preferenciales, reportándose una derrama económica de más de 19,400 millones de pesos.

^{1/} Esta derrama crediticia se logró gracias a los esquemas de garantía que la SE puso en marcha con la colaboración de FIRA, FOCIR y NAFIN, con los cuales los recursos federales lograron una potenciación de 18.4 pesos en crédito por cada peso otorgado en garantía.

- Los esquemas de financiamiento impulsaron el desarrollo y crecimiento de las MIPYMES, especialmente de aquéllas en sectores estratégicos para el desarrollo económico, como los siguientes:
 - Unidades económicas de menor tamaño que resultaron afectadas por la contingencia sanitaria. Los apoyos provinieron del Programa Emergente de Reactivación Económica mediante una estrategia de colaboración 1:1 con los gobiernos estatales.
 - Comercio al por menor; servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas; sector restaurantero; industria manufacturera; industria de la masa y la tortilla; sector educativo, sector salud y sectores regionales con demanda de crédito.
- Estas acciones se efectuaron mediante distintas convocatorias, en las que se contó con la participación de las secretarías de

desarrollo económico de 17 entidades federativas.^{1/}

- 204 empresas accedieron a crédito entre septiembre de 2021 y junio de 2022, con la generación de una derrama crediticia de 15.4 millones de pesos.
- Esquemas sectoriales que impulsaron la inclusión financiera y el acceso al financiamiento a sectores estratégicos o zonas prioritarias.
 - Los apoyos abarcaron empresas de los sectores textil, cuero y calzado, mujeres y jóvenes empresarios, así como aquellas con actividades directas e indirectas de exportación e importación.
 - Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se apoyaron 587 MIPYMES, con una derrama crediticia de 1,963 millones de pesos.
- Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se reportó una derrama crediticia por 1,184 millones de pesos, en apoyo de 137 medianas empresas con actividad en la agroindustria, específicamente en actividades que generan valor agregado dentro del sistema agroalimentario, forestal, pesquero y rural, y que participan en el acopio, transformación, servicios y comercialización de dichos productos.
- El financiamiento al sector de telecomunicaciones PYME se orientó hacia el desarrollo de proyectos de digitalización y de infraestructura en zonas rurales y semiurbanas del país. Por medio de este esquema, se apoyaron 14 PYMES dedicadas al desarrollo de redes por un monto de 104.5 millones de pesos en crédito, entre septiembre de 2021 y junio de 2022.

^{1/} Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

PROGRAMA DE CADENAS GLOBALES DE PROVEEDURÍA

- Para incrementar la incorporación de proveeduría nacional a las cadenas globales de valor, se apoyó a empresas que buscan aumentar sus compras a proveedores locales. Para ello, se realizaron consultas a 17 organismos empresariales y se proporcionó información de 130 proveedores para 53 productos.
 - Como parte de las acciones de facilitación comercial y con el fin de impulsar la competitividad de las industrias, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se atendieron 1,156 solicitudes de permisos previos para importar insumos, partes y componentes con aranceles preferenciales, para la producción de bienes finales de las industrias pesadas y de alta tecnología.
 - Dichos permisos avalaron importaciones por 4,381.9 millones de dólares, distribuidos de la siguiente forma: automotriz y de autopartes 51.7%; electrónica 35.2%; manufacturas eléctricas 9.1%; del transporte 2.8%; y pesadas 1.2 por ciento.

Programa de Cadenas Globales de Proveeduría

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se promovió la incorporación de proveedores nacionales a las cadenas globales de valor de dos empresas productoras de motocicletas y cuatro empresas fabricantes de televisores registradas en el programa, las cuales reportaron:
 - La fabricación de 6,036,941 televisores.
 - La fabricación de 418,678 vehículos y compras de insumos a 51 proveedores nacionales por 1,246 millones de pesos.

ESTRATEGIA DE RELOCALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS

El Gobierno Federal implementó programas de apoyo a MIPYMES mediante el desarrollo de habilidades empresariales con el uso de tecnologías

digitales, a fin de impulsar la ampliación de capacidades productivas.

- La plataforma web MIPYMES MX^{1/} ofreció herramientas empresariales, contenidos de valor y programas orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades y habilidades empresariales, con acceso gratuito a contenidos de capacitación orientados a desarrollar sus negocios e incrementar su participación en los mercados nacionales e internacionales. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se reportaron los siguientes resultados:
 - Se registraron 1.5 millones de visitas y 9 mil personas concluyeron su capacitación con los contenidos disponibles en el módulo denominado Aprender.
 - 42 mil personas respondieron el cuestionario para conocer los elementos que necesitan reforzar a fin de hacer crecer sus negocios. Dicho cuestionario evalúa las habilidades digitales y el desarrollo de los negocios a fin de sugerir programas de capacitación en las áreas de oportunidad.
- Mediante su página de *facebook* la SE^{2/} realizó talleres semanales gratuitos que promovieron entre las personas emprendedoras, empresas y público en general, el uso de herramientas digitales e información relevante para el fortalecimiento de sus empresas.
 - Estos talleres le brindan a las MIPYMES herramientas para difundir sus productos y servicios, captar nuevos clientes, incursionar en nuevos mercados y profesionalizar sus negocios.
 - Se realizaron 32 talleres virtuales con la participación de 5,438 personas, y en medios digitales tuvieron 150,374 reproducciones.

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://mipymes.economia.gob.mx/>

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.facebook.com/SE.Economia>



El Gobierno de México realizó acciones en materia de prácticas desleales, así, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:

- Inició una investigación por prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios al ferromanganeso originario de la India. Además, inició seis exámenes de vigencia y una revisión de cuota compensatoria.
- Se impusieron cinco cuotas compensatorias definitivas y se prorrogaron 12 más, con lo cual estuvieron vigentes 81 cuotas^{1/} a junio de 2022, 14% más respecto al inicio de esta administración en diciembre de 2018. La administración de estas cuotas restableció las condiciones de competencia leal de la producción nacional.
- A partir del 29 de septiembre de 2021, no se aplicó por un año la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de poliéster filamento textil texturizado originarias de China e India. Ello debido a las acciones para hacer frente a la contingencia sanitaria por el COVID 19, la cual provocó que la industria textil resintiera los efectos negativos en todos sus indicadores de desempeño.
- La cuota compensatoria impuesta a la importación de trietanolamina originaria de EUA, continuó sin aplicación hasta que se regularice el suministro de óxido de etileno a fin de no afectar a los consumidores de trietanolamina.
- Destacan 21 cuotas que pertenecen a productos siderúrgicos originarios de China, 5% más respecto a diciembre de 2018.
- Con la finalidad de no interrumpir la defensa de la producción nacional, los plazos en las

investigaciones por prácticas desleales de comercio internacional continuaron durante la contingencia sanitaria derivada de la pandemia asociada con la enfermedad del COVID 19.

Solución de controversias internacionales

- La cuota compensatoria impuesta a las importaciones de sulfato de amonio originarias de China y EUA, quedó suspendida por seis meses a partir del 25 de mayo de 2022, debido a que las cadenas globales de suministro de fertilizantes e insumos para fertilizantes (entre ellos, el sulfato de amonio) aún no superan los efectos post-pandemia. Esta situación ocasionó un incremento exponencial en los precios.
 - Dicha suspensión formó parte del Paquete Contra la Inflación y la Carestía, mediante el cual el Gobierno Federal impulsa el aumento de la producción de granos e incide en la reducción de los factores inflacionarios.
- La Secretaría de Economía en la investigación *antidumping* tramitada por Canadá en contra de la tubería para extracción petrolera mexicana, y en la investigación *antidumping* tramitada por Colombia en contra del plastificante DOP de origen mexicano, terminaron el 26 de enero y el 2 de marzo de 2022, respectivamente, sin la imposición de cuotas compensatorias. Ello benefició a las empresas exportadoras mexicanas con la consiguiente conservación de puestos de trabajo.

La política de gobierno orientada a fortalecer las capacidades productivas de la agroindustria avanzó en la autosuficiencia alimentaria e incrementó la producción de alimentos de calidad a precios asequibles. Para ello, realizó las siguientes acciones entre septiembre de 2021 y junio de 2022:

^{1/} Considera las cuotas compensatorias a la importación de pierna y muslo de pollo de EUA, poliéster filamento textil texturizado de China e India, trietanolamina de EUA y sulfato de amonio de China y EUA, cuya aplicación está suspendida.



Política Arancelaria

- En el mercado de carne de res y cerdo se incidió en el abatimiento de costos y con ello se propició la competitividad y mejores precios al consumidor final, en beneficio de las familias de menor poder adquisitivo. Con base en la publicación en el DOF el 12 de enero de 2022, del “Acuerdo que modifica al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar carne de res bajo el arancel-cupo que se indica y al diverso por el que se da a conocer el cupo para importar carne de cerdo bajo el arancel-cupo que se indica” vigente al 30 de junio de 2022.
 - Con el fin de complementar la fuente del abasto nacional y de importación de carne de pollo y de contribuir a la estabilidad de los precios al consumidor, la protección del ingreso y del poder adquisitivo de las familias mexicanas, se estableció un cupo de 30 mil toneladas de carne de pollo, el cual fue publicado en el DOF, el 2 de febrero de 2022, mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar carne de pollo bajo el arancel-cupo que se indica”, y estuvo vigente al 30 de junio de 2022.
 - Se exportaron 843,240.6 toneladas métricas valor crudo de azúcar a EUA, mediante el cupo de exportación de azúcar y los montos extraordinarios solicitados por dicho país, en cumplimiento a los compromisos con EUA establecidos en los acuerdos de suspensión de azúcar.
- Se coordinaron 10 reuniones del grupo de trabajo de seguimiento a las exportaciones de tomate fresco, en cumplimiento a los compromisos establecidos con el Departamento de Comercio de EUA.
 - El 22 de abril de 2022, se presentó ante dicho Departamento el Reporte anual del grupo de trabajo 2021, con la finalidad de garantizar la estabilidad en el comercio del tomate fresco entre ambos países.

El mecanismo de la Regla Octava^{1/} permitió entre septiembre de 2021 y junio de 2022 la importación de insumos que no se fabricaron en el país, para abatir costos de producción y venta, e incentivar precios justos, con lo cual se apoyó la competitividad de las industrias ligeras, descritas a continuación:

- 50.2 millones de dólares en el sector textil-vestido; 3.2 millones de dólares en la industria del mueble; 91.9 millones de dólares en la industria del juguete; 10.9 millones de dólares en el sector de chocolates, dulces y similares; 58.1 millones de dólares de industrias diversas y 69.1 millones de dólares en el sector químico y de manufacturas del caucho y plástico.
- Con la finalidad de coadyuvar en el abasto de hidrocarburos y petrolíferos que requiere el país, se emitieron 40 opiniones, de las cuales 26 correspondieron a 64,436.4 millones de litros y 14 solicitudes de petroquímicos (hexano, heptano y propano), por 118.1 millones de litros.

Las acciones de gobierno de impulso a las MIPYMES tienen en los servicios de calibración y metrología un amplio campo para incidir en las cadenas de valor. Entre septiembre de 2021 y junio 2022 el Centro Nacional de Metrología (CENAM) obtuvo los siguientes resultados:

- Realizó 3,203 calibraciones y mediciones a laboratorios-MIPYMES y diversos sectores industriales. Estas acciones contribuyeron a mejorar los procesos productivos y facilitaron la inserción de las empresas en cadenas de proveeduría con mayor contenido nacional en las cadenas globales de valor.

^{1/} El mecanismo de la Regla Octava se fundamenta en el artículo 2, fracción II, de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, el Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, la Ley de Comercio Exterior y el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

- Llevó a cabo ocho proyectos integrales para los sectores siguientes: automotriz, electromovilidad, hidrocarburos, medio ambiente, salud, minería y alimentario, apoyados en medios digitales.
 - Ofreció 83 acciones de transferencia de conocimiento de personal por medio de cursos, diplomados y asesorías, que fortalecieron la experiencia, el conocimiento y las capacidades de las mediciones del personal en la industria, organizaciones, instituciones y laboratorios MIPYMES.
- Proporcionó 46 opiniones técnicas a diferentes normas y estándares. Con la ayuda de medios digitales, participó en 72 reuniones de 13 comités consultivos nacionales de normalización y comités técnicos de normalización, con el fin de asegurar la factibilidad y certeza de mediciones respecto a las especificaciones de las normas y estándares, necesarias para la evaluación de la conformidad.
- Realizó un proyecto de medición de ruido ambiental del tráfico aéreo en las nuevas trayectorias de aproximación y despegue del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México.

Política de bienestar y desarrollo económico

- El Centro Nacional de Metrología en abril de 2021 realizó el aseguramiento de las mediciones por medio de la calibración de 22 termómetros para el monitoreo de la temperatura por debajo de cero grados Celsius. Ello permitió un mejor control y manejo en la conservación de las vacunas para el COVID 19 resguardadas por el Instituto Nacional de Cancerología.
- De enero a julio de 2021 desarrolló y validó un sistema prototipo de desinfección de superficies textiles, plásticos, piel y metales, constituido de fuentes de luz de alta intensidad con aplicación directa para la sanitización y limpieza de cabinas de aeronaves, contratada por una empresa del estado de Querétaro.

Política de bienestar y desarrollo económico

- Este prototipo innovador mostró alta eficacia y eficiencia para eliminar el virus y como medio de desinfección del SARS-CoV2, como parte de las acciones para la mitigación de la contingencia sanitaria del COVID 19.

MERCADO INTERNO

La Secretaría de Economía llevó a cabo actividades de fomento a la eficiencia de los mercados, y de coordinación y promoción para fortalecer la competitividad y productividad de la economía mexicana. La SE retroalimentó el reporte del Banco Mundial concluido en marzo de 2022 “Crecimiento de la productividad en México, el cual comprende las dinámicas principales y los determinantes clave”.

El Gobierno de México incentivó a las MIPYMES para la reactivación del mercado interno, así como al consumidor por medio de diversos mecanismos.

- La 11ra. edición de El Buen Fin vigente por siete días, del 10 al 16 de noviembre de 2021 alcanzó un volumen total de ventas de 191.9 mil millones de pesos.
 - Se incluyó la modalidad digital de la oferta de MIPYMES y se colaboró con actores estratégicos del comercio electrónico.
 - La incorporación de dicho segmento empresarial a la economía digital del país se realizó con base en capacitación y con el uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas. Con ello, se alcanzaron 2 mil registros de empresas capacitadas de forma gratuita y sin costo en el presupuesto del Estado.

El Gobierno de México continuó con la promoción de las exportaciones de vehículos automotores ligeros nuevos a la República de Argentina, mediante la asignación de cupos con arancel exento a ese país por 286 millones de dólares, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica Número 55.



Impulso al sector automotriz

- Se promovió la inversión para la ampliación y/o modernización de instalaciones destinadas a la fabricación de vehículos automotores y sus partes principales.
 - Entre enero y junio de 2022, se impulsó la inversión por 3,897.8 millones de dólares, mediante la autorización de cupos para importar 494,871 vehículos con cero aranceles por parte de seis empresas productoras.
- La Secretaría de Economía fomentó la diversificación de la oferta de vehículos automotores ligeros nuevos en el mercado nacional a precios competitivos, mediante el fortalecimiento del marco normativo aplicable a los productos automotrices. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Autorizó cupos para importar 546,961 automotores, determinados con base en los niveles de producción e inversión de las empresas fabricantes de vehículos ligeros.
 - Contribuyó al ordenamiento del mercado de vehículos usados importados, mediante el “Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, publicado en el DOF el 19 de enero de 2022,^{1/} para la regularización de vehículos automotores de cinco y más años en estados fronterizos de la República. La importación de este tipo de vehículos aumentó 30.4% entre septiembre de 2021 y abril de 2022, respecto del mismo periodo previo.
 - Colaboró con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en la estrategia nacional de movilidad eléctrica, a fin de estimular la

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5640965&fecha=19/01/2022#gsc.tab=0

transición hacia medios de movilidad de bajas o cero emisiones de contaminantes.

La SE impulsó las cadenas productivas locales y apoyó a las pequeñas y medianas empresas para que incrementen el contenido nacional en los bienes y servicios que proveen, dentro de la industria eléctrica y de hidrocarburos. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se difundió el documento “Estrategias de fomento de cadenas productivas locales y para el fomento de la inversión directa en la industria eléctrica y en la industria de hidrocarburos” en la página oficial de la Secretaría,^{2/} así como en foros y entidades de la Administración Pública Federal y estatal, instituciones académicas, centros de investigación, cámaras empresariales, clústeres energéticos y asociaciones.
- Se firmaron convenios de colaboración con asociaciones privadas de hidrocarburos y fabricantes de válvulas, con el objetivo de promover el contenido nacional y los encadenamientos productivos en la industria de hidrocarburos.

Innovación

- El Gobierno de México por conducto de la SE desarrolló el programa “*Leaders in Innovation Fellowships Global 2022*”, en coordinación con la *Royal Academy of Engineering* y la Embajada Británica en México. Con la operación de este programa entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se fortalecieron las capacidades de emprendimiento y comercialización de las tecnologías desarrolladas por la comunidad de emprendedores, investigadores e innovadores de nuestro país.

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/estrategias-para-el-fomento-industrial-de-cadenas-productivas-locales-y-para-el-fomento-de-la-inversion-directa?state=published>



Innovación

- De enero a junio de 2022 se apoyaron 12 proyectos de la generación *Leaders in Innovation Fellowships Global 2022*, mediante capacitaciones y mentorías de expertos y actividades de vinculación con alumnos de las siete generaciones anteriores y actores del ecosistema de innovación mexicano.
- Se realizaron ocho ediciones del programa, en las cuales se capacitaron 130 emprendedores y se apoyaron desarrollos tecnológicos con alto potencial de innovación, generados por *spinoffs*, *startups*, investigadores, ingenieros y/o tecnólogos.

- En logística y cadena de suministro, de septiembre de 2021 a junio de 2022, el Portal DNA en LogistiK recibió 500 nuevos registros y acumuló 7,859 empresas inscritas, las cuales realizaron un autodiagnóstico de sus operaciones, y generaron un plan para mejorar su desempeño logístico.
 - El Portal es una herramienta pública y gratuita que ha sido consultada por empresas de todos los tamaños y giros de actividad.
 - De septiembre de 2021 a junio de 2022, se acreditaron cuatro entidades de capacitación, evaluación y/o certificación en la operación de los estándares de competencia vinculados a actividades logísticas.

Economía digital

- En el marco del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Economía, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Cisco México, en julio de 2021 se lanzó el programa “Habilidades Digitales para las Mexicanas del Siglo XXI”, con el objetivo de capacitar a mujeres mexicanas mayores de 16 años en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información. El programa concluyó el 31 de enero de 2022 otorgándose 1,025 constancias por la conclusión de cursos básicos y 138 por la conclusión de alguno de los cursos avanzados.

Economía digital

- En abril de 2022, se firmó un Convenio de Colaboración entre la empresa Siemens Industry Software México, Sociedad S.A. de C.V. y la Secretaría de Economía, con la finalidad de fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología a la ciudadanía en general, de todas las regiones y sectores del país, para incrementar sus habilidades digitales mediante herramientas tecnológicas, así como impulsar el micro emprendimiento y la creación de empresas.

- Con las tecnologías de la información y las comunicaciones la SE implementó la Plataforma Electrónica de Administración Minera, a fin de disponer de una herramienta eficaz con un registro público de minería en modalidad digital, con los asientos registrales de manera electrónica, lo cual permite la consulta de manera ágil.
 - A junio de 2022 integró la digitalización de los archivos del Registro Público de Minería a 2021, con servicios de consulta digital para los ciudadanos.

Expediente Electrónico Empresarial

- El 6 de mayo de 2022 se publicaron en el DOF los “Lineamientos para la operación y funcionamiento del Expediente Electrónico Empresarial”, mismos que establecen las bases generales para la operación y funcionamiento del Expediente Electrónico Empresarial.
- Dicho expediente facilitará las gestiones de las personas interesadas frente a las autoridades y evitará duplicidad de información en trámites.

En la temporada de huracanes 2021, de mayo a diciembre, el Programa para el Restablecimiento del Abasto Privado ante Situaciones de Emergencia contribuyó a restablecer el abasto privado de productos de primera necesidad en las zonas afectadas por desastre natural.



Sistema nacional de información e integración de Mercados

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se incorporó información al Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados de 700 mil precios al mayoreo de 371 productos agroalimentarios y 227 variedades, recopilados en 180 puntos de levantamiento en las 32 entidades federativas.

Con la nueva versión del sistema de Registro Público de Comercio (Sistema Integral de Gestión Registral) se tiene mayor transparencia y certeza jurídica.

- Permite la inscripción de personas desde cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet, con lo cual reduce los tiempos de respuesta y costos.
- De septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se inscribieron 71,530 sociedades mercantiles.

Mediante el régimen mercantil de sociedad por acciones simplificada, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio 2022, se constituyeron 11,454 sociedades que impulsaron y fomentaron la creación de las micro y pequeñas empresas de forma gratuita con esquemas flexibles de operación y administración. Este régimen separa el patrimonio del emprendedor en el social y el particular, con lo cual protege la economía familiar e incentiva las actividades lícitas.

México se posicionó como referente internacional con el Registro Único de Garantías Mobiliarias,^{1/} que opera en línea durante todo el año y de forma gratuita. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se inscribieron 5,451,506 garantías mobiliarias, con lo cual se impulsó el uso de bienes muebles como garantías mobiliarias para aumentar la oferta crediticia en favor de las MIPYMES.

^{1/} Este sistema electrónico permite a los acreedores registrar sus garantías mobiliarias de manera fácil, rápida y segura, para darles publicidad y hacerlas oponibles ante terceros en casos de contienda entre acreedores o concurso mercantil. Se puede consultar en la siguiente liga electrónica: www.rug.gob.mx

El Sistema de Información Empresarial Mexicano proporcionó información sobre las características y ubicación de establecimientos de comercio, servicios, turismo e industria en el país. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 17 acciones de capacitación a un promedio de 182 cámaras empresariales encargadas de operar el sistema.

Por otra parte, en materia de actualización de normas para la operación de las empresas, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, abarcó la publicación de ocho Normas Oficiales Mexicanas (NOM), nueve proyectos de NOM, una NOM de emergencia, 254 Normas Mexicanas (NMX) y 219 proyectos de NMX. Estas normas establecen especificaciones y métodos de prueba de diversos productos y servicios aplicables a las industrias de alimentos, hule, servicios y joyería, entre otras; y además proveen un marco regulatorio actualizado que incentiva la operación de las empresas con mejoras en el bienestar de la población.

La Secretaría de Economía participó como miembro del grupo de trabajo, en la elaboración del PROY-NOM-194-SE-2021, que establece los dispositivos de seguridad que deberán incluir los vehículos ligeros nuevos, y la información comercial relacionada. El Proyecto de NOM obtuvo dictamen final favorable por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria en marzo de 2022, y continúan las formalidades para su publicación como NOM.

En materia de evaluación de la conformidad, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se aprobaron 503 organismos de evaluación de la conformidad, 108 certificados de envasadores de tequila y 47 asignaciones de código identificador de fabricante internacional, 14% más respecto al mismo periodo anterior. Las evaluaciones fomentaron la cultura del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, estándares y normas internacionales.



El Gobierno de México publicó en el DOF el 31 de marzo de 2022, las autorizaciones para que la Sociedad Internacional de Acreditación^{1/} y la Mexicana de Acreditación, A. C.^{2/} operen como entidades de acreditación. Con ello se incrementa el número de agentes que brindan servicios de acreditación con efectos positivos en la libre competencia y el mercado interno.

El 29 de octubre de 2021 la SE firmó el memorándum de entendimiento con la Sociedad Americana para Pruebas y Materiales, con el objetivo de establecer una relación de cooperación y beneficio mutuo que fortalezca el intercambio de información en la normalización y estandarización, en el sector público y privado, y que facilite el intercambio de bienes y servicios.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población, reactivar el desarrollo regional e impulsar la generación de empleos, el Gobierno de México, mediante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, orientó sus actividades a fortalecer los proyectos de ampliación y modernización de los aeropuertos, carreteras y ferrocarriles, así como a garantizar la comunicación por medio de las telecomunicaciones.

SECTOR CARRETERO

La infraestructura carretera es fundamental para mejorar el bienestar y combatir la desigualdad social en México, actualmente es el principal medio para mover mercancías y conectar personas de distintas

regiones del país, moviliza 96% de los pasajeros al año y transporta 55% de la carga nacional.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevó a cabo la conservación de la Red Carretera Federal libre de peaje, atendiendo la totalidad de la Red, equivalente a 40,516 kilómetros, con una inversión pública de 13,294.3 millones de pesos. En dicho periodo se realizaron las siguientes acciones: se reconstruyeron 5.2 kilómetros de tramos carreteros, con una inversión pública de 40.2 millones de pesos y se realizaron trabajos de conservación periódica en 1,038.3 kilómetros, con recursos públicos por 1,866.3 millones de pesos, y conservación rutinaria en toda la Red, con 4,138.4 millones de pesos, señalamiento horizontal, vertical y barreras de protección.
- Se reconstruyeron 27 puentes con una inversión de 408.3 millones de pesos y se realizó la conservación periódica en 59 puentes, con una inversión de 32 millones de pesos. Se realizaron trabajos de conservación rutinaria en 2,697 puentes, con recursos por 59.1 millones de pesos.
- Se atendieron 17 puntos de conflicto^{3/} en la **Red Carretera Federal libre de peaje**, con una inversión pública de 103.4 millones de pesos.
- Se atendieron 35 puntos de conflicto en autopistas de concesión federal, con una inversión de 415 millones de pesos, aportados por las concesionarias.

La **Red Federal de Carreteras de peaje** cuenta con 10,912 kilómetros, de los cuales se evaluó el estado físico de 9,201.7 kilómetros, observándose que

^{1/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647636&fecha=31/03/2022#gsc.tab=0

^{2/} Se puede consultar en la siguiente dirección: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5647637&fecha=31/03/2022#gsc.tab=0

^{3/} Un punto de conflicto es un sitio de la carretera donde en una longitud de un kilómetro han ocurrido cuatro o más accidentes, o un accidente con una o más muertes, o dos accidentes con uno o más heridos, en cada uno de los dos últimos años, y cuyas causas inciden directamente en la infraestructura.



8,281.5 kilómetros se encuentran entre aceptable y bueno,^{1/} que representa 90% de lo evaluado.

Se atendieron 10 proyectos de Asociación Público Privada, con una inversión de 6,228.7 millones de pesos.

Con el **Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales**, de enero a junio de 2022, se priorizaron trabajos en 22 carreteras federales y se ejecutaron dos programas (liberación de derecho de vía y estudios y proyectos), con recursos públicos por 1,558.4 millones de pesos. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizó la construcción y modernización de 72.8 kilómetros de carreteras federales, con una inversión de 3,764. millones de pesos y se concluyeron cuatro obras, con una inversión pública de 2,707.8 millones de pesos:
 - Libramiento de Ensenada, en Baja California;
 - Izúcar de Matamoros-Huajuapán de León, Tramo: Izúcar de Matamoros-Acatlán de Osorio, en Puebla;
 - Tramo: Periférico Ecológico-Atlixco, en Puebla, y
 - PSV Entronque Ruiz Cortines, México-Nogales, en Sinaloa.
- Se inició la ejecución de dos obras en la zona turística de Cancún, Quintana Roo: rehabilitación de la Carretera Mex-307 Reforma Agraria-Puerto Juárez, Tramo: Boulevard Colosio y Entronque Aeropuerto Cancún.
- Se continuó con la construcción y modernización de obras como: Acapulco-Huatulco, tramo: Las Vigas Límite de los estados de Oaxaca y Guerrero, Guerrero; modernización de la carretera federal Mex-085 Portezuelo-Cd. Valles, San Luis Potosí;

carretera Estación Chontalpa-Entronque Autopista Las Choapas-Ocozacoautla, Tabasco; La Ventosa-Acayucan, Oaxaca y Veracruz; y Ozuluama-Tampico, Veracruz.

- Se registró un avance de 59 kilómetros en la construcción y/o modernización de 12 autopistas de concesión federal, las cuales son: Barranca Larga-Ventanilla, Cardel-Poza Rica, Ecatepec-Peñón, Las Varas-Puerto Vallarta, Mitla-Tehuantepec, Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal de Las Casas, Libramiento Ciudad Juárez, Pátzcuaro-Uruapan, Compostela-Las Varas, Ramal Guadalupe Victoria, Viaducto Santa Catarina y Ecuandureo-La Piedad, con una inversión de 1,788.4 millones de pesos aportados por las concesionarias.
- Se inició la operación de **cuatro nuevos tramos de autopistas** de concesión federal, en 134.1 kilómetros:
 - La autopista Las Varas-Puerto Vallarta, que inició su operación al abrir al tránsito el tramo Entronque El Capomo-Entronque La Florida, de 24.3 kilómetros, en Nayarit.
 - El inicio de operación del tramo Laguna Verde-Nautla de 76.3 kilómetros de la autopista Cardel-Poza Rica, en Veracruz.
 - La puesta en operación del Libramiento Poniente de Acapulco, de 21 kilómetros en Guerrero.
 - La operación del tramo Nabor Carrillo-Tequisistlán, de la autopista Ecatepec-Peñón, con longitud de 12.5 kilómetros, en el estado de México.
- Se concluyó la modernización consistente en la ampliación a ocho carriles en 15.6 kilómetros de la autopista México-Pachuca, con una inversión de 2,640 millones de pesos aportados por la concesionaria, en el estado de México.
- Se realizó la ampliación de dos a cuatro carriles en 19.2 kilómetros de la autopista Pátzcuaro-Uruapan, con una inversión de 1,060.9 millones de

^{1/} En términos del Índice Internacional de Rugosidad (IRI) que presentaron las vías: (IRI <= 28.1 [m/km] es ACEPTABLE Y BUENO; IRI > 2.81 [m/km] es NO ACEPTABLE).



pesos aportados por la concesionaria, en Michoacán.

- Se concluyó la modernización de los entronques La Pila y Río Verde del Libramiento Oriente de San Luis Potosí, con una inversión de 487 millones de pesos aportados por la concesionaria, en San Luis Potosí.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, a través de la modalidad de pago por **Telepeaje**, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), registró 117.8 millones de cruces vehiculares que generaron ingresos por 16,178.7 millones de pesos, sin IVA, de los cuales 395.5 millones de pesos corresponden a ingresos de la red propia,^{1/} que se destinan para gastos de operación y 15,783.3 millones de pesos de la red FONADIN.^{2/} El ingreso por telepeaje representa 51% del ingreso total de peaje en la red operada.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, CAPUFE registró un ingreso por peaje a nivel devengado de 31,472 millones de pesos sin IVA. El 4.8% del ingreso corresponde a la red propia que se destina a gastos de operación del Organismo y el 95.2% de los recursos se transfieren al FONADIN. El aforo vehicular se incrementó en 17.5 %, comparado con el periodo anterior.

CAPUFE desarrolló una plataforma tecnológica propia para la gestión, operación y modernización del servicio de telepeaje de la red propia y consolidó el portal web para clientes IAVE y la aplicación móvil IAVE, como herramientas de consulta para la administración de cuentas de usuarios. A junio de 2022, se tienen 92,880 clientes activos propios y 348,504 TAG's IAVE activas.

En materia de obra pública, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron trabajos de

^{1/} Dos caminos y 28 puentes (16 nacionales y 12 internacionales).

^{2/} 36 caminos y un puente nacional.

conservación rutinaria^{3/} y el estudio y proyecto para la rehabilitación del pavimento existente en el tramo Cuauhtémoc-Osiris, así como el estudio y proyecto del Puente Tampico, con una inversión de 35.2 millones de pesos de recursos propios.

En la red del Fondo Nacional de Infraestructura, se dio mantenimiento mayor en los tramos: Tijuana-Ensenada, Durango-Mazatlán, Saltillo-Torreón, Gómez Palacio-Corralitos, Cuacnopalan-Oaxaca, Cuernavaca-Acapulco, Cd. Mendoza-Córdoba y México-Puebla; y mantenimiento menor en 36 tramos, con una inversión de más de 2,970 millones de pesos.

Para la Estrategia de Conservación y Modernización 2022, CAPUFE cuenta con un presupuesto autorizado por BANOBRAS de 3,092 millones de pesos,^{4/} con un avance en la contratación de 66% por 2,029 millones de pesos y un avance físico de 20%.

Derivado de los daños ocasionados por las intensas lluvias, CAPUFE atendió emergencias técnicas por más de 508 millones de pesos en la región del tramo Choapas-Ocozocoautla, lo que permitió restituir el paso y garantizar seguridad a las personas usuarias. Asimismo, atendió emergencias por 131 millones de pesos en las autopistas Cuernavaca-Acapulco, Durango-Mazatlán y Aeropuerto-Los Cabos principalmente en la atención a taludes afectados por las lluvias.

Por medio de sus unidades de emergencia,^{5/} CAPUFE otorgó 25,136 servicios de asistencia médica (movilizaciones de ambulancias y unidades de rescate); 64,483 servicios de auxilio vial (movilizaciones de grúas) y 27,430 servicios de

^{3/} Considera acciones en: superficie de rodamiento, obras de drenaje y subdrenaje, derecho de vía y zonas laterales, señalamiento y dispositivos de seguridad.

^{4/} Cifra original autorizada para el ejercicio 2022, no considera Fondos de Ajustes de Costos y Emergencias Técnicas.

^{5/} Compuesta por 74 ambulancias, 39 unidades de rescate y 44 unidades de señalamiento dinámico y 87 unidades tipo grúa.



prevención vial (movilizaciones de las unidades de señalamiento); y realizó seis operativos por vacaciones y días festivos, en coordinación con la Guardia Nacional, Ángeles Verdes, Protección Civil y policías estatales y locales.

En el marco del Plan Nacional de Caseta Segura, durante el periodo de agosto a octubre de 2021, se logró la liberación de las plazas de cobro: 148 Estación Don, 149 Fundición, 150 Esperanza, 151 Guaymas, 152 Hermosillo y 153 Magdalena, tomadas desde 2018, por grupos de manifestantes. En la actualidad, operan normalmente con presencia de la Guardia Nacional.

SECTOR FERROVIARIO

De septiembre de 2021 a junio de 2022, el sector ferroviario continuó fortaleciendo al país, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Se continuaron las obras de construcción para los libramientos ferroviarios de Monterrey y Celaya, a cargo del concesionario, mismos que presentaron un avance físico de 90% y 72%, respectivamente.
- Se continuó con la construcción del **Tren Interurbano México-Toluca**. Se cuenta con un avance físico de 77% y un avance financiero de 80%. Durante el periodo de referencia se ejecutaron los siguientes trabajos:
 - Tramo I. Se concluyó la obra civil, así como la instalación de Vía y Catenaria flexible, y se energizó la subestación de Tracción I.
 - Tramo II. Bitúnel. Se encuentra concluida la obra civil, así como Vía y Catenaria rígida en los dos túneles, y se tiene un avance de 40% en el equipamiento de las galerías del Bitúnel.
 - Tramo III SCT. De los siete frentes correspondientes a este tramo, seis se encuentran concluidos (100%) en su obra civil y un frente se encuentra en proceso, dividido en las siguientes obras; Estación Vasco de Quiroga, Puente Atirantado y el Doble Voladizo.

- Tramo III CDMX. Registró un avance en obra civil de 57%, la CDMX continúa con el montaje de elementos prefabricados.
- Tramo IV Obra Electromecánica. Presentó un avance de 61%.
- Tramo V. Se concluyó la obra civil, la obra electromecánica registró un avance de 98% y se iniciaron las pruebas a equipos en talleres y cocheras.
- Se priorizó el desarrollo ferroviario de pasajeros, al suscribirse dos convenios de reasignación de recursos con la CDMX para el “Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México”, por 1,300 millones de pesos (950 millones de pesos, durante el primer trimestre y 350 millones de pesos durante el segundo trimestre de 2022).
- Se continuaron los trabajos de conectividad y liberación del derecho de vía del Tren Suburbano, de la Línea 1, que va de la Estación de Ferrocarril Buenavista a Cuautitlán, y están en proceso la construcción del Patio Ferroviario de Maniobras de carga y la elaboración de proyectos ejecutivos de siete pasos vehiculares y 10 peatonales.
- Se firmó un Convenio de Coordinación para la integración del Comité Consultivo y Técnico en Chiapas para los proyectos Terminal Ferroviaria Intermodal y el Tren de Pasajeros de Tapachula. Se formalizó un Convenio de Colaboración con Campeche, para coadyuvar en la realización de estudios técnicos y formación ferroviaria.
- Se reorientó la estrategia del Programa Integral de Verificación con el fin de garantizar la seguridad y eficiencia operativa en los puntos de mayor siniestralidad ferroviaria del país. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 84 verificaciones y un Operativo de Verificación Intensiva.
- Se finalizaron y emitieron los lineamientos para los materiales que son empleados en el balasto ferroviario para tráfico de pasajeros y mixto; y se concluyeron los lineamientos de horarios ferroviarios.



- Se actualizó y mejoró el Sistema Nacional de Indicadores Ferroviarios, al incorporarse cuatro nuevos indicadores técnicos que contemplan aspectos de frecuencia y regularidad del servicio.

La **Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario**, de septiembre de 2021 a junio de 2022, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Concluyó los estudios a nivel perfil del Tren Ligero Naucalpan-Buenavista, del Tren Regional de Colima y del Tren Suburbano Derramadero-Ramos Arizpe (Coahuilteca).
- Terminó el perfil de proyecto, concepto operativo, estudio de demanda inicial; estudios de topografía, geotécnica y prefactibilidad ambiental del Tren Ligero Metropolitano de Xalapa.
- Concluyó el acompañamiento técnico a los estudios del Tren Suburbano García-Aeropuerto de Monterrey.
- Concluyó la primera etapa metodológica del Estudio de Gran Visión del Sistema Ferroviario Mexicano y avanzó en la segunda etapa, referente a la determinación de las condiciones de uso, capacidad, operación actual de la red ferroviaria y la integración de una cartera de proyectos viables.
- El Estudio de Reparto Modal del Transporte con perspectiva de mejora logística y reducción de emisiones de carbono cuenta con un avance de 20%. De igual modo, el Atlas Nacional de Riesgos Ferroviarios cuenta con un avance de 35% y se preparan los estudios para la formulación del Sistema Nacional de Corredores de Transporte Intermodal y Multimodal.
- Emitió opiniones y guías técnicas sobre concepto operativo, resistencia al choque, interacción rueda-riel, herrajes de cambio, karsticidad,^{1/}

^{1/} Es el fenómeno que provoca que las rocas del subsuelo, como el yeso, calizas y dolomías, al ser disueltas por el agua, causen hundimientos de suelo o socavones y cuevas.
<https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/300-INFOGRAFAKARSTICIDAD.PDF>

balasto, electrificación, sistema de señalización y control, durmientes, laderos y fijaciones, para el proyecto Tren Maya.

- Emitió opinión para el proyecto del Istmo de Tehuantepec, sobre el tramo Medias Aguas-Coatzacoalcos y fue instruida a participar en la gobernanza del proyecto en acompañamiento técnico a la Secretaría de Marina.

SECTOR AÉREO

Para ofrecer mejores instalaciones y servicios de calidad a los usuarios, se impulsó el financiamiento público y privado en obras de modernización y ampliación en los principales aeropuertos del país. Asimismo, se avanzó en la conectividad nacional e internacional con la apertura de nuevas rutas aéreas (Ciudad de México-Cali, Colombia, Monterrey-La Habana, Cuba entre otros) y la firma de convenios.

En el **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)**, se continuó con el proceso de rehabilitación y mejora de la infraestructura aeroportuaria, de septiembre 2021 a junio de 2022, destacan las siguientes actividades:

- Se rehabilitó la pista 05 izquierda 23 derecha, que incluye los márgenes laterales, las franjas de seguridad y trincheras, y las obras preliminares para los sistemas de ayudas visuales.
- Se inició la modernización de la subestación del cárcamo 5 para optimizar el sistema de drenaje del aeropuerto.
- Se concluyeron seis proyectos ejecutivos^{2/} para mejoras en las plataformas y calles de rodaje.
- Se sustituyeron 1,631 luminarias de bajo voltaje con tecnología LED.

^{2/} Las plataformas de emergencia y Oriente, la plataforma para posiciones de pernocta, la reestructuración del Rodaje Bravo entre Modulo 11 y Cabecera 05 izquierda, la rehabilitación de rodajes y adecuación de superficies de enlace en calles de rodaje.



En los aeropuertos concesionados a los Grupos aeroportuarios del Sureste, Pacífico y Centro Norte, se llevaron a cabo obras para incrementar, modernizar y conservar la infraestructura. De octubre de 2021 a junio de 2022, se invirtieron 8,914 millones de pesos. Las principales obras de modernización se realizaron en los aeropuertos de Cancún, Mérida, Guadalajara, Tijuana, Monterrey y Mazatlán.

Con el objetivo de impulsar la oferta de conectividad, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se autorizaron 176 nuevas rutas internacionales, de las cuales 123 corresponden al transporte aéreo de pasajeros y 53 al transporte aéreo de carga. En el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), se autorizaron dos rutas internacionales (AIFA-Caracas, Venezuela y Caracas, Venezuela-AIFA) y 26 rutas nacionales.^{1/}

En el segundo semestre de 2021, con el fin de incrementar la **conectividad internacional**, se firmaron Acuerdos sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de México con el Gobierno de Islandia y otro con la República de Filipinas.

Como parte del programa anual de vigilancia al Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional y para garantizar la seguridad aérea, se llevaron a cabo 42 verificaciones a proveedores de servicios; 148 verificaciones a concesionarios y permisionarios, y 1,444 inspecciones en rampa.

Para fortalecer el **Sistema Aeroportuario Metropolitano (SAM)**, se elaboraron proyecciones de demanda de pasajeros, análisis de tarifas, modelos de conectividad, entre otros estudios para los Aeropuertos de Toluca, AICM y el AIFA.

^{1/} Las rutas son: Huatulco (1), La Paz (1), Mexicali (1), San José del Cabo (1), Tijuana (1), Veracruz (1), Villahermosa (1), AIFA-Cancún (2), Mérida (2), Monterrey (2), Puerto Escondido (2), Puerto Vallarta (2), Acapulco (3), Guadalajara (3), Oaxaca (3). Un destino puede ser operado por dos o tres concesionarios y se contabilizan como dos o tres rutas respectivamente, lo que permite sumar las 26.

En marzo de 2022, entró en operación el diseño del espacio aéreo para el inicio de operaciones comerciales del AIFA, con ello se optimizan las operaciones de los vuelos militares. En este sentido, se contrató al personal que coordinará las operaciones aeronáuticas en los aeropuertos que integran el SAM.

En materia de modernización de aeropuertos regionales, de septiembre de 2021 a junio de 2022, Aeropuertos y Servicios Auxiliares invirtió 75 millones de pesos y se realizaron las siguientes actividades:

- Se concluyó la construcción de la nueva torre de control y adecuación del edificio terminal en el aeropuerto de Chetumal, Quintana Roo.
- Se terminó el cercado perimetral y elaboración del proyecto integral lado aire y tierra del aeropuerto de Tamuín, San Luis Potosí.
- Se elaboraron los proyectos ejecutivos para rehabilitación de pistas y áreas operacionales de los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Campeche y Colima, Colima.

Por medio de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares** se comercializó 52% del mercado de combustibles a nivel nacional y se proporcionó el servicio de almacenamiento de combustibles de aviación, bajo la modalidad de uso común en 11 aeropuertos.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

El autotransporte federal es el medio por el que se traslada la mayor parte de pasajeros y la carga en el país. De enero a junio de 2022, se transportaron 271 millones de toneladas, cifra superior en 1.5% comparado con el mismo periodo de 2021, y el número de pasajeros transportados en el primer semestre de 2022 fue de 1,605 millones de pasajeros, lo que representa un crecimiento de 2% comparado con el primer semestre de 2021.

Con la implementación de la licencia federal digital se alcanzaron mayores niveles de eficiencia y



calidad, principalmente, en los trámites de renovación y expedición de nuevas licencias, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se emitieron 451,210 licencias en formato digital.

El 17 de diciembre de 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SCT2-2021, Especificaciones técnicas y métodos de prueba de defensas traseras para vehículos con peso bruto vehicular de diseño superior a 4,536 kilogramos.^{1/}

El 1 de marzo de 2022, se publicó en el DOF la Norma Oficial Mexicana NOM-035-SCT-2-2022, Remolques, semirremolques y convertidores-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.

En enero de 2022, entró en vigor el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con Complemento Carta Porte para todos los autotransportistas del Servicio Público Federal y Transporte Privado que circulan por las carreteras de jurisdicción federal. Los registros administrativos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, permitirán integrar mecanismos de control e información detallada y oportuna del sector autotransporte.

Mediante el Programa de Verificación de Peso y Dimensiones, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se verificaron 114,883 vehículos de carga y se realizaron 3,592 inspecciones a permisionarios del autotransporte federal.

SECTOR PUERTOS Y MARINA MERCANTE

En 2021 se consolidó la transferencia de funciones operativas y administrativas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) a la Secretaría de Marina (SEMAR), derivado de la entrada en vigor del decreto con el que se trasladan las facultades del control y administración de los puertos del país de la SCT a la SEMAR.

Por medio de la SEMAR, el Gobierno de México consolidó la transformación de las Administraciones Portuarias Integrales (APIS) en Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA), con lo que promueve un ejercicio ordenado y eficaz de los puertos más grandes del país dentro del Sistema Portuario Nacional; sus operaciones se enfocaron hacia la reactivación económica, el mercado interno y la generación de empleo.

Con estas acciones se mantiene como prioridad el desarrollo de infraestructura portuaria de carácter intermodal, en beneficio del desarrollo y la interconectividad regional; mientras que con la conjunción de proyectos públicos, privados y mixtos en los puertos mexicanos se promueve la planeación y operación portuaria en un ambiente rentable, competitivo y seguro. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se destacó lo siguiente:

- En materia de infraestructura portuaria se invirtieron 7,324 millones de pesos, de los cuales 1,591 millones de pesos son recursos propios, 283 recursos fiscales y 5,450 millones de pesos corresponden a recursos privados.
 - Con recursos propios destacan las obras relativas a la ampliación del puerto de Veracruz, Veracruz, que incluye el reforzamiento del puente superior vehicular del libramiento Santa Fe con un monto de 10.4 millones de pesos y un avance físico de 57%, la construcción de vialidades secundarias para el acceso a las terminales de granel mineral y especializado de Grupo Logra y Grupo Gramosa; empresas del sector privado especializadas en comercialización y transformación de granel agrícola, con recursos por 5.2 millones de pesos y un avance físico de 67%; y la construcción del muelle para embarcaciones menores para el servicio pesquero local, con 10.3 millones de pesos y un avance físico de obra de 66%.
 - Con inversión privada, sobresalen las obras de Infraestructura Energética Nova, S.A.P.I. de C.V., que trabaja en la construcción de siete tanques de almacenamiento para gasolina

^{1/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638668&fecha=17/12/2021#gsc.tab=0

premium, magna y diésel, y diques de contención para las áreas de almacenamiento en el puerto de Topolobampo, Sinaloa.

- Con recursos fiscales destaca el dragado del puerto de Mazatlán, Sinaloa, que servirá para el desarrollo del proyecto de la terminal turística de cruceros y la terminal de transbordadores. El proyecto presenta un avance físico de 18% con una inversión de 224 millones de pesos.
- En el marco de las acciones de oferta de servicios con enfoque hacia los usuarios, se elaboró el documento “Servicios Regulares de Transporte Marítimo en México” para dar a conocer a los usuarios la oferta de servicio regular de las líneas navieras con presencia en México.
- En materia de seguimiento y verificación del cumplimiento de responsabilidades en los puertos, se cotejó la observancia de las obligaciones de los títulos de concesión, permisos y autorizaciones fuera de los recintos de las ASIPONAS federales. Se verificaron 382 títulos vigentes; de los cuales 62 son títulos de concesión, 271 títulos de permiso y 49 títulos de autorización.
- El movimiento de carga ascendió a 167 millones de toneladas, 7% más que el reportado para el mismo periodo anterior (155 millones de toneladas), y se trasladaron 3.7 millones de pasajeros, ocho veces más que en el periodo anterior (419 mil pasajeros).
- Con el fin de incrementar la actividad económica en las zonas portuarias se impulsaron las siguientes acciones:
 - En materia normativa para el desarrollo de la marina mercante mexicana, se actualizó el anteproyecto de Ley para el Desarrollo de la Marina Mercante y la Industria de la Construcción de Embarcaciones para atender lo dispuesto en el decreto por el cual se transfieren las funciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la SICT a la SEMAR.
 - Como parte de las obligaciones de planeación en desarrollo portuario se autorizaron los Programas Maestros de Desarrollo Portuario (PMDP) de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional de los puertos de Veracruz, Veracruz, y Guaymas, Sonora; se autorizó una modificación sustancial al PMDP de la ASIPONA del puerto de Ensenada, Baja California y se registró el Programa Anual Operativo de la ASIPONA de Guaymas, Sonora.
 - Se trabajó en el fortalecimiento del Transporte Marítimo de Corta Distancia mediante el desarrollo y pruebas piloto de la ruta del Golfo, la cual involucró a los puertos de Tampico, Tamaulipas; Veracruz, Veracruz, y Progreso, Yucatán; la Sexta Carretera Marítima, que busca conectar el Suroeste, Centro-Occidente y Noreste del país; y la Plataforma Logística del Pacífico Mexicano, impulsada a través del Puerto Lázaro Cárdenas, Michoacán.

MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE

Para asegurar la capacidad física del personal técnico y los operadores del transporte aéreo, ferroviario, marítimo y el autotransporte federal. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se practicaron 407,915 exámenes psicofísicos integrales y 41 mil exámenes médicos en operación al personal que conduce y auxilia los diferentes medios de transporte.

Con el fin de asegurar que las unidades médicas de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes cuenten con el equipamiento médico y cumplan con la normatividad aplicable, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se verificaron las 47 unidades médicas.

En el marco del Programa Terceros Autorizados, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se verificaron las instalaciones, equipamiento e infraestructura a 56 médicos dictaminadores, lo cual permite garantizar la calidad de los servicios de medicina preventiva.



COBERTURA SOCIAL DE BANDA ANCHA E INTERNET EN TODO EL PAÍS

Se elaboraron dos políticas públicas para generar bienestar a la población, mediante el acceso a Internet en todo el país, bajo los principios rectores “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

- El **Programa de Cobertura Social 2021-2022**,^{1/} publicado el 23 de diciembre de 2021, en el DOF, en el que se identificaron 7,357 localidades prioritarias que requieren atención de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, particularmente Internet de banda ancha y voz, con la finalidad de promover el incremento en la cobertura de las redes y la penetración de estos servicios, en condiciones de disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad.
- El **Programa de Conectividad en Sitios Públicos 2022**,^{2/} publicado el 31 de diciembre de 2021 en el DOF, que permite identificar en todo el país, inmuebles de propiedad pública en los que se puede ofrecer conectividad de banda ancha e Internet de manera gratuita, así como en sitios públicos asociados a programas y proyectos públicos, en beneficio de la población, por lo que se habilitó su acceso a los servicios digitales. Se identificaron 24,814 sitios públicos prioritarios por conectar de los sectores de bienestar, educación, salud y alimentario del Gobierno Federal.

Se avanzó en el despliegue de la cobertura social del proyecto **Red Compartida**, que representa 7.5% de cobertura poblacional e incluye localidades menores de 5 mil habitantes. A junio de 2022, se alcanzó 70.9% de cobertura poblacional, que representa

disponibilidad de servicios de banda ancha para 79.71 millones de habitantes en el país, incluyendo a los ubicados en 87 pueblos mágicos.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, en el marco del proyecto “**Aldeas Inteligentes, Bienestar Sostenible**”, se implementaron 30 nuevas Aldeas Inteligentes, para llegar a un total de 62 en 15 entidades federativas,^{3/} donde se provee conectividad satelital gratuita a Internet en sitios públicos de localidades rurales de difícil acceso, que cuenten con proyectos productivos y de beneficio a la comunidad; para que puedan aprovechar las bondades y posibilidades de los recursos digitales. El acceso a Internet se proporciona mediante Internet satelital como contraprestación de la Capacidad Satelital Reservada del Estado.

Se actualizó el modelo de aprendizaje basado en el Marco de Habilidades Digitales, ya que además de llevar conectividad de Internet, es importante que la población cuente con habilidades y competencias digitales para su uso y aprovechamiento, para participar plenamente en la sociedad del conocimiento y contribuir al desarrollo económico del país.

IMPULSO AL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES EN REDES CRÍTICAS Y DE ALTO DESEMPEÑO

Se amplió la cobertura de la red de sucursales de **Telecomunicaciones de México**. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se abrieron 20 nuevos

^{1/} http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639175&fecha=23/12/2021#gsc.tab=0

^{2/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639908&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0

^{3/} Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, México (conforme al artículo 43 constitucional), Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



puntos de servicio en 19 municipios,^{1/} en beneficio de 581 mil habitantes que viven en zonas alejadas y de difícil acceso. Con ello, se logró atender 86.9% de la población del país; es decir, 109.6 millones de personas, a las cuales se les proporcionó acceso a los servicios financieros básicos, comunicación telegráfica y digital.

Se proporcionaron servicios de comunicación fija y móvil a las instancias de seguridad nacional y entidades de cobertura social, por medio de los satélites Bicentenario y Morelos 3, así como de los Centros de Control Satelital y de Comunicaciones, con una disponibilidad de 100%.

El **Servicio Postal Mexicano**, con una red de 7,237 puntos de servicio propios y con terceros, de septiembre de 2021 a junio del 2022, operó

de manera ininterrumpida durante la contingencia sanitaria por COVID 19, manejó 295.3 millones de piezas de las cuales 7.1 millones correspondieron a envíos de paquetería, con acceso a 122 millones de habitantes; lo que representa una cobertura de 96.8% de la población total en México.

Durante la emergencia sanitaria por el COVID 19, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se proporcionó conectividad satelital gratuita con acceso a Internet a 16 hospitales públicos y centros de salud en zonas urbanas y rurales,^{2/} que contribuyó a una mayor coordinación entre la Secretaría de Salud y las unidades médicas, lo que facilitó el intercambio de diagnósticos y de información en tiempo real, otorgando prioridad a la prevención y la telemedicina.

^{1/} Zumpango, México; Ixhuatlán del Café, Veracruz; Celaya, Guanajuato; Iztacalco, Ciudad de México; Tecali de Herrera, Puebla; Villa Tejúpam de la Unión, Oaxaca; Yaonáhuac, Puebla; Saltillo, Coahuila; Tekit, Yucatán; Nahuatzen, Michoacán; Buenavista de Cuéllar, Guerrero; Santa María Atzompa, Oaxaca; Lagunillas, Michoacán; El Llano, Aguascalientes; San Pedro Juchatengo, Oaxaca; Santiago Yolomécatl, Oaxaca; Iztapalapa, Ciudad de México; Tarímbaro, Michoacán; Escuinapa, Sinaloa.

^{2/} Hospital de Palizada. Palizada, Campeche; Hospital General Dr. Javier Ramírez Topete. Cuauhtémoc, Chihuahua; Hospital General Piedras Negras Dr. Salvador Chavarría Sánchez. Piedras Negras, Coahuila; Hospital General Tecomán Dr. José F. Rivas Guzmán. Tecomán, Colima; Hospital General de Santa María del Oro. El Oro, Durango; Hospital de Tlapa. Tlapa de Comonfort, Guerrero; Hospital Básico Comunitario de Compostela. Compostela, Nayarit; Unidad Shock Trauma Galeana. Galeana, Nuevo León; Hospital General de Tepeaca. Tepeaca, Puebla; Huichihuayan Salud. Huehuetlán, San Luis Potosí; Centro de Salud Jalpilla. Axtla de Terrazas, San Luis Potosí; Centro de Salud Rural San Bernardo. Álamos, Sonora; Oficina Jurisdiccional 10 Valle Hermoso. Valle Hermoso, Tamaulipas; Centro de Salud San Tiburcio. Mazapil, Zacatecas; Centro de Salud Tanque Nuevo. El Salvador, Zacatecas; Centro de Salud Villa Insurgentes (El Calabazal). Sombrerete, Zacatecas.



TURISMO

En el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (PROSECTUR 20-24) se propuso un modelo alternativo de desarrollo turístico, con rostro social e incluyente, que permita al sector convertirse en un medio para mejorar la calidad de vida de la población.

Los objetivos prioritarios de esta estrategia son: garantizar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística; impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México; fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional; fomentar el turismo sostenible. Con las acciones previstas en el programa se busca hacer realidad el derecho al disfrute del turismo para la población.

En 2021 el turismo mundial continuó afectado por los efectos de la pandemia por COVID 19, en la medida de que la mayoría de los países mantuvieron restricciones a la movilidad. Paralelamente y gracias a la obtención de las vacunas y su aplicación masiva por muchas naciones, la virulencia de la enfermedad se redujo y con ello se liberaron paulatinamente las restricciones al turismo.

Frente a la pandemia, el Gobierno de México, a diferencia de otros destinos turísticos, mantuvo su apertura fronteriza a los visitantes internacionales, combinada con la aceleración en la distribución y aplicación de vacunas en el marco de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (COVID 19), además, promovió la adopción de protocolos sanitarios por parte de los prestadores de servicios turísticos con resultados alentadores. Debido a estas políticas, a pesar de que a principios de 2021 la Organización Mundial del Turismo (OMT) ubicó a México como uno de los países turísticos más vulnerables ante las medidas de

contención de la movilidad internacional,^{1/} la afectación del turismo receptivo no resultó como el organismo esperaba. De acuerdo con el seguimiento a la vulnerabilidad que realiza la propia OMT, México, en la región de Norteamérica, es el país menos afectado en su desempeño turístico. Si se compara el primer cuatrimestre de 2022 contra el correspondiente de 2019, presenta una reducción acumulada de 21%, mientras que la correspondiente a los EUA es de 56% y a Canadá de 61%. México se situó muy por debajo de la reducción promedio mundial estimada de 44%.^{2/}

- Al primer trimestre de 2022 la OMT^{3/} reportó signos de recuperación, al observar un incremento de 182% en la llegada de turistas internacionales respecto al nivel observado en igual periodo de 2021; sin embargo, se encuentra en 61%, todavía por debajo de las cifras alcanzadas en 2019 antes de la declaración de la pandemia. La OMT espera que continúe la recuperación de la actividad en los mercados emisores hasta alcanzar a finales de 2022 niveles entre 55% y 70%, de lo observado en 2019.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, los **resultados del sector turismo** fueron los siguientes:
 - Se registró la llegada al país de 29.8 millones de turistas internacionales, 32.6% superior a la cifra alcanzada en igual periodo del año previo.
 - El ingreso de divisas por visitantes internacionales tuvo un incremento anual de 92.8%, para sumar 21,756 millones de dólares.

^{1/} Debido a la alta participación del turismo en la economía del país, calculada en 8.5% del PIB en 2019, según datos del INEGI: Banco de Información Económica (BIE) (inegi.org.mx) Cuenta satélite del turismo en México, Participación del sector en la economía, consultado el 16 de junio de 2022.

^{2/} <https://www.unwto.org/tourism-data/international-tourism-and-covid-19> Consultado el 4 de julio de 2022.

^{3/} UNWTO. *World Tourism Barometer*, volumen 20, número 3, mayo 2022.



- El gasto medio por turista se situó en 687.4 dólares, mayor en 48.1% comparado con igual periodo anterior.
- La llegada de visitantes extranjeros por vía aérea sumó 16.5 millones de turistas, superior en 91.4% respecto a la registrada en el mismo lapso anterior, lo que representó una derrama económica de 18,479 millones de dólares con un crecimiento anual de 109%. El gasto medio ascendió a 1,122.1 dólares, con un aumento anual de 9.2%.
 - Procedentes de los Estados Unidos de América (EUA) llegaron al país por esta vía 10.4 millones de turistas, lo que representó un incremento anual de 59.7%. El ingreso de divisas por este concepto ascendió a 11,682 millones de dólares, superior en 74.5% respecto a la obtenida en el mismo lapso anterior.
 - Los principales mercados turísticos emisores a México, además de EUA, fueron: Canadá, 1.3 millones de turistas; Colombia, 643 mil; Reino Unido, 343 mil; y Brasil, 282 mil. Estos países representaron, en conjunto 80.9% del mercado internacional a México. En todos los casos las cifras resultaron mayores a las del periodo similar previo.
- En materia de monitoreo hotelero, se obtuvo una ocupación promedio de 52.5% en 70 destinos visitados, esto es, 20.9 puntos porcentuales por arriba de lo observado durante el mismo periodo anterior.
- En junio de 2021 se reanudó la llegada de cruceros a México, lo que permitió que de septiembre de 2021 a junio de 2022 se recibieran 4.7 millones de pasajeros, con una derrama económica de 348.7 millones de dólares y un gasto promedio de 73.6 dólares.
- La población ocupada en el sector turístico ascendió a 4.5 millones de personas, al segundo trimestre de 2022, lo que representó 8.8% del empleo nacional y un incremento de 563.5 mil

personas ocupadas respecto del mismo trimestre de 2021.

En materia de **promoción turística** y con el propósito de difundir la oferta de bienes y servicios, México tuvo presencia en diversas ferias y foros internacionales, en los que destacan los siguientes:

- De 2018 a noviembre de 2021, México ejerció la Presidencia de la Comisión Interamericana de Turismo, máxima instancia de turismo de la Organización de los Estados Americanos. Con ello se logró promover, a nivel continental, una agenda de cooperación y desarrollo con mayor competitividad y soluciones basadas en la innovación, la sostenibilidad y la inclusión social.
- Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2021, mediante el grupo técnico sobre agencias de promoción, se llevó a cabo la VII Macrorrueda de Turismo de la Alianza del Pacífico en la que participaron 120 empresas receptoras.
 - En este evento se concretaron 1,284 citas de negocios con 70 operadores emisivos de la Alianza y otros países invitados: Argentina, Brasil, Canadá y EUA. Se reportaron expectativas de negocios por 12.9 millones de dólares.
 - En la XVI Cumbre de la Alianza del Pacífico, efectuada del 24 al 26 de enero de 2022, Colombia entregó oficialmente la presidencia *Pro Tempore* a México.
- Se participó en las siguientes ferias y eventos comerciales: FIEXPO *Latin America* 2021 (27 al 30 de octubre de 2021) en Cartagena de Indias, Colombia; IMEX *America* 2021 (9 al 11 de noviembre de 2021) en Las Vegas, Nevada, EUA; IBTM *Incentives Business Travel And Meeting Exhibition* 2021 (30 de noviembre al 3 de diciembre de 2021) en Barcelona, España; FITUR 2022 (19 al 23 de enero de 2022) en Madrid, España; Vitrina Turística ANATO 2022 (23 al 25 de febrero de 2022) en Bogotá, Colombia, y WTM LA 2022 (5 al 7 de abril de 2022) en Sao Paulo, Brasil.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

- Del 16 al 19 de noviembre de 2021 se llevó a cabo el Tianguis Turístico en Mérida, Yucatán. En dicho evento se logró lo siguiente:
 - La participación de 1,635 compradores de 1,017 empresas de 44 países, los cuales fueron atendidos por 3,492 expositores de 936 empresas.
 - Se llevaron a cabo 57,287 citas de negocios registradas, además de aquellas concertadas de manera directa.
 - Las transacciones realizadas ascendieron a 598 millones de pesos.
- El 26 de mayo de 2021, la OMT emitió la convocatoria abierta a todos los estados miembros para la obtención del sello *Best Tourism Villages*. México postuló la candidatura de tres Pueblos Mágicos: Cuetzalan del Progreso, Puebla; Maní, Yucatán, y Capulálpam de Méndez, Oaxaca. En el marco de la 24a. Asamblea General de la OMT, en Madrid, España, el 2 de diciembre de 2021 se otorgó este sello a Cuetzalan y Maní, mientras que Capulálpam ingresó al programa *Upgrade*, con lo que podrá aspirar a obtener ese reconocimiento.
- Del 22 al 24 de abril de 2022 se llevó a cabo en el Centro de Convenciones Internacional de Barcelona, el Tianguis Internacional de Pueblos Mágicos 2022. En este evento participaron 72 pueblos mágicos en forma presencial y 60 por vía digital. Además, se contó con la asistencia de 16 países, con los que se cerraron 469 citas de negocios en la modalidad presencial.
- Del 22 al 25 de mayo de 2022 se efectuó el Tianguis turístico 2022, en Acapulco, Guerrero, con la participación de 1,745 compradores de 47 países y 3,648 expositores de 1,011 empresas. Mediante este evento se logró concertar un gran número de transacciones de negocio calculadas en 663 millones de pesos y se superó el número de expositores, empresas compradoras y citas de negocio concertadas, respecto al evento realizado el año anterior.
- Para reactivar el sector turístico mediante la promoción de la imagen de México en el exterior,

el Gobierno de la República llevó a cabo una gira de trabajo denominada “Operación Toca Puertas”, en la cual participaron líneas aéreas nacionales, asociaciones de prestadores de servicios turísticos y las oficinas de turismo de los gobiernos estatales, con lo que se logró visitar las siguientes ciudades:

- Los Ángeles, del 21 al 23 de septiembre de 2021. Se contó con la participación de los estados de Baja California, Durango, Guanajuato, Nuevo León y Yucatán; las líneas aéreas Aeroméxico, Volaris y Viva Aerobús; así como la Asociación Mexicana de Agencias de Viaje, A.C. (AMAV), y el Consejo Nacional de Exportadores de Servicios Turísticos, A.C. (CONEXSTUR).
- Nueva York y Chicago, del 5 al 9 de octubre de 2021. Se tuvo la presencia de los estados de Baja California Sur, Durango y Guanajuato; las líneas aéreas Aeroméxico, Volaris y Viva Aerobús; la AMAV, CONEXSTUR y la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres, Quintana Roo.
- Houston y San Antonio, del 6 al 9 de diciembre de 2021. Participaron los estados de Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas.
- Los equipos de las embajadas y consulados encargados de la promoción turística del país llevaron a cabo, de septiembre de 2021 a junio de 2022, 10 seminarios del Observatorio Turístico Permanente^{1/}, dirigidos a los capitanes de la industria, principales actores del sector turístico de nuestros mercados emisores.

^{1/} Como parte del convenio de colaboración entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la SECTUR, el Observatorio Turístico Permanente es una plataforma de diálogo que suma esfuerzos y competencias de ambas secretarías, así como de los estados y los municipios, representados por la Asociación de Secretarios de Turismo de México, con el objetivo de conducir la promoción y el posicionamiento del país en el exterior, por medio de sus representaciones diplomáticas y consulares.



Como parte de la estrategia para la **diversificación del producto turístico e innovación turística**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Con la asistencia de 79 participantes de diversos consulados y embajadas, el 2 de febrero de 2022 se organizó el seminario virtual “Quintana Roo y su Importancia como Destino de Turismo de Salud” dirigido a los integrantes del Observatorio Turístico Permanente.
- Con el apoyo del estado de Michoacán, el 29 de marzo se realizó el seminario virtual para el Consulado en Raleigh, Carolina del Norte, EUA, a fin de dar a conocer el tema de la mariposa Monarca.
- Con el apoyo de Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo, A.C., CONEXSTUR y la *Destination Wedding Specialist Association*, por medio de agencias de viajes y operadores turísticos de Paraguay, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, el 27 de abril y el 9 de junio de 2022, se promovió la oferta de México en los segmentos de Turismo de Romance, Cultural y de Naturaleza.
- Para alentar a los establecimientos turísticos a usar herramientas tecnológicas, del 6 de octubre al 26 de noviembre de 2021, se inició la Cruzada Nacional por la Digitalización Turística en Pueblos Mágicos, con ello se benefició a 896 personas y a 641 prestadores de servicios turísticos de 11 entidades federativas.^{1/}
- Como parte de los trabajos de la Comisión Presidencial, encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, se generaron ocho rutas turísticas con inicio y terminación en el Centro de Atención al

Excursionista de la colonia Balleto, dentro del proyecto integral Islas Marías.^{2/}

- Se realizó un viaje de familiarización a la Isla María Madre con 21 empresas y se impartieron dos cursos de capacitación en línea para empresarios de Nayarit y Sinaloa, así como para personal de la Secretaría de Marina y funcionarios locales, sobre temas relacionados con las ocho rutas turísticas.
- Del 8 al 9 de octubre de 2021, en la ciudad de Chihuahua, se llevó a cabo el 11o. Congreso Nacional de Turismo Médico, en el que se presentó, en colaboración con los estados de Baja California y Chihuahua, el modelo de promoción del turismo de salud.
- El 30 de mayo de 2022, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de *Clusters* de Turismo de Salud. Este encuentro contó con la asistencia de los siguientes estados: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Jalisco, estado de México, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán.

En materia de **certificación turística** y con el fin de fomentar la calidad y competitividad de los prestadores de servicios turísticos, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se entregaron 327 constancias a establecimientos de hospedaje de acuerdo con su categoría, lo que permitió que 5,885 hoteles cuenten con una categoría registrada en el Sistema de Clasificación Hotel.
- Como resultado de las buenas prácticas para la calidad higiénico-sanitaria en el sector turismo, al

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora.

^{2/} En estas actividades se contó con la participación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas), la Secretaría de Marina, la Secretaría de Gobernación y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



término de junio de 2022 se emitieron 2,559 sellos Calidad Punto Limpio V2020 para prestadores de servicios turísticos de 29 entidades federativas de la república mexicana, con excepción de los estados de Colima, Durango y Nayarit.

- Se emitieron 5,850 sellos y distintivos, de los diferentes estándares de calidad que permitirán a los prestadores de servicios turísticos adherirse al Sistema Nacional de Certificación Turística e impulsar la sustentabilidad social y económica, la responsabilidad social y la mejora continua en el sector turístico. Adicionalmente, se expidieron 1,558 credenciales de guías de turistas.
- Se entregaron a establecimientos del sector de viajes y turismo, 413 reconocimientos del Código de Conducta Nacional para la Protección a Niñas, Niños y Adolescentes de la Explotación Sexual y Laboral en el sector de los Viajes y Turismo.

Certificaciones Turísticas

- Durante la temporada 2022-2023 se recibieron nuevas acreditaciones de calidad *Blue Flag*. Actualmente se cuenta con 70 playas certificadas de Baja California Sur, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas y Yucatán; dos marinas, ambas en Nayarit, y 31 embarcaciones en Quintana Roo. Ello permitió que México ocupara la primera posición de América Latina y el lugar 10 a nivel mundial, además de ser el país con el mayor número de embarcaciones acreditadas.
- Se obtuvieron cuatro certificaciones *EarthCheck*^{1/} 2022 en modalidad destino para los Centros Integralmente Planeados (CIP) de Ixtapa (*Gold*) y Nopoló-Loreto (*Gold*), así como para los campos de golf Palma Real, en Ixtapa (*Gold*) y Litibú (*Gold*); así como 21 reconocimientos de buenas prácticas de sustentabilidad, siete para el CIP Loreto, cinco para el CIP Ixtapa, cuatro para el CIP Bahías de Huatulco, tres para el campo de golf en Litibú y dos para el campo de golf Palma Real.

^{1/} *EarthCheck* es la organización líder mundial en consultoría, evaluación científica y certificación para la industria de viajes y turismo.

El 20 de mayo de 2022 la **Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes**, puso en operación el Centro de Geointeligencia con el propósito de aprovechar las herramientas tecnológicas para la toma de decisiones en tiempo real y proporcionar a los turistas asistencia en carretera con mayor alcance y calidad. De septiembre de 2021 a junio de 2022, esta corporación realizó las siguientes acciones:

- Desarrolló la aplicación móvil Ángeles Verdes como canal alternativo para solicitar auxilio carretero mediante intercambio de datos georreferenciados, lo que permitió optimizar el tiempo de respuesta y proporcionar certeza a la solución de peticiones de auxilio, atención de emergencias mecánicas y solicitudes de información turística.
- Otorgó 3.9 mil servicios de información, 133.9 mil servicios de asistencia turística y apoyó en 352 accidentes vehiculares, en beneficio de 470 mil turistas con 9.5 millones de kilómetros recorridos en carreteras federales.
- Participó en los operativos Invierno 2021 y Semana Santa 2022, con una cobertura de 1.5 millones de kilómetros de recorridos en la red nacional de caminos, en los que se otorgaron 23,446 servicios de asistencia turística en beneficio de 89,423 turistas.

En materia de **profesionalización de prestadores de servicios turísticos**, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 14 eventos entre seminarios, paneles, talleres y ciclos de conferencias sobre temas relacionados con el sector turístico. En dichos eventos se contó con la participación de 1,554 asistentes.

- Del 16 de agosto al 26 de septiembre de 2021 y del 28 de marzo al 8 de mayo de 2022, el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores realizó dos ediciones del curso en línea “Fundamentos de la Promoción Turística” orientados a personal diplomático, con 72 participantes.
- Del 8 al 10 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el segundo Congreso de Investigación Aplicada al



Turismo por vía remota, en coordinación con la Secretaría de Turismo de Tabasco, la Oficina de Convenciones y Visitantes y la Universidad Tecnológica de ese estado. Este evento incluyó la presentación de tres conferencias magistrales y de tres libros; 43 ponencias con investigadores provenientes de 18 entidades federativas^{1/}, así como de Argentina, Colombia, Perú y Uruguay. Además, el congreso tuvo un alcance de 8,304 personas en *Facebook*.

- En complemento, se realizaron las siguientes acciones de **apoyo al sector turismo**, de septiembre de 2021 a junio de 2022:

- En noviembre de 2021 se realizó la segunda Carrera del Pescado de Moctezuma,^{2/} con una participación de 1.7 mil corredores y 100 ciclistas, provenientes de EUA, Canadá, España, Alemania, Argentina, Francia, Colombia, Inglaterra y México.
- Se amplió hasta 2023 el Proyecto de Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas, lo que permitió incorporar tres nuevos sitios ubicados en la Ciudad de México, Valle de Bravo en el estado de México y Los Cabos en Baja California Sur; con ello, se cuenta ya con seis sitios de demostración. Por este medio se promoverá el pago por servicios ambientales a ejidos y comunidades con emprendimientos en turismo.

^{1/} Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

^{2/} La ruta del Pescado de Moctezuma desarrolla un recorrido turístico que hace alusión a la leyenda de los Painani (corredores) que muestra la ruta del antiguo camino por el que se llevaba pescado fresco de las costas de Veracruz a la mesa del emperador Moctezuma, en la gran México Tenochtitlan.

- Como parte del convenio con el gobierno del estado de San Luis Potosí, para el desarrollo del Plan Maestro de Desarrollo Turístico Integral de la Huasteca Potosina, se inició la consulta indígena en los 20 municipios que integran el proyecto, para recoger propuestas de emprendimientos turísticos de las comunidades. Asimismo, se concluyó el Plan Maestro del Centro Turístico Sustentable.
- En el aeropuerto de la Huasteca Potosina (Tamuín) se construyó el cerco perimetral y los proyectos ejecutivos Lado Aire (pista aérea, pista de rodaje, radar) y Lado Tierra (edificio principal y base para el Cuerpo de Rescate y Extinción de Incendios).
- De septiembre de 2021 a junio de 2022 se ejercieron 534.3 millones de pesos en mantenimiento y rehabilitación de los CIP de Ixtapa, Cancún, Los Cabos, Loreto y Bahías de Huatulco, así como en los Proyectos Turístico Integrales (PTI) de Litibú y Cozumel.
- En los CIP Ixtapa, Loreto, Los Cabos, Bahías de Huatulco, Cancún y PTI Cozumel, así como en Tulum, Quintana Roo; se brindó apoyo técnico para la elaboración y revisión de proyectos eléctricos, telefónicos, hidráulicos, sanitarios y de vía terrestre, encaminados a la consolidación de la urbanización e infraestructura, bajo un enfoque de accesibilidad.
- Se concretaron tres instrumentos de planeación urbana del Municipio de Escuinapa, Sinaloa; y de proyectos detonadores del corredor turístico de Ixtapa-Zihuatanejo, Médanos y Montecristo.



BANCA DE DESARROLLO

La Banca de Desarrollo^{1/} continua con sus acciones para impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, así como el bienestar social. En ese contexto canalizó los apoyos y el financiamiento a los sectores prioritarios que enfrentan serios problemas para acceder a otras fuentes de financiamiento, como las pequeñas y medianas empresas, la infraestructura pública, el comercio exterior, la vivienda, y la promoción del ahorro y el crédito al sector militar.

Para favorecer la inclusión financiera, las instituciones de fomento implementaron diversas medidas que permitieran a su población objetivo, tener acceso y disponibilidad de distintos productos y servicios financieros; promover las operaciones digitales entre la población, comercios y empresas; impulsar las competencias económico-financieras por medio de cursos de capacitación y educación financiera, orientados principalmente a personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, migrantes, personas adultas mayores, indígenas y población rural.

Es el 2022 un año de retos para la colocación de financiamiento de la Banca de Desarrollo, ya que el mercado presentó menores disposiciones e incluso incrementos en los pagos anticipados de sus créditos. En el periodo de enero a junio del año en curso, la Banca de Desarrollo en su conjunto logró colocar financiamiento con crédito y garantías por 532,045 millones de pesos, con lo que consiguió un **saldo de crédito directo e impulsado al sector privado** por 1,695,568 millones de pesos.

De enero a junio de 2022 la Banca de Desarrollo en su conjunto, brindó apoyo a 1,751,985 beneficiarios de su población objetivo, lo que fue equivalente a un avance de 36.4% con relación a la meta en inclusión financiera definida para 2022.

Los alcances en materia de apoyos y financiamiento por cada uno de los **sectores de atención de la Banca de Desarrollo**, de enero a junio de 2022, se detallan a continuación:

- Para el **sector empresarial**, por conducto de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT), se logró lo siguiente:
 - Se atendió a 349,535 empresas, de este universo el 99.6% son Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).
 - Se otorgaron créditos y garantías por 286,833 millones de pesos, de los cuales 189,931 fueron por medio de NAFIN y 96,902 por BANCOMEXT, lo que permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 580,369 millones de pesos, con un avance de 63.8%, respecto a la meta que se tiene programada para 2022.
 - Destaca el crecimiento en empresas atendidas por NAFIN para el estrato de microempresas, las cuales se incrementaron en 71.7% y de los estratos de micro, pequeñas y medianas empresas de BANCOMEXT con crecimientos de 61.5, 35% y 34.6%, respectivamente, con relación al mismo periodo del año anterior.
- En el **sector de infraestructura**, mediante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), se impulsó un mayor acceso al crédito para proyectos de infraestructura, en donde destaca lo siguiente:
 - Se apoyó a 5 estados; 6 entidades de gobierno; 44 municipios, con énfasis en aquellos con alto grado de marginación, para mejorar la calidad de vida en la población, así como 19 proyectos con fuente de pago propia.

^{1/} Integrada por las Sociedades Nacionales de Crédito, la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y los Fideicomisos Públicos de Fomento Económico coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio de la Unidad de Banca de Desarrollo.

- Se brindaron créditos y garantías por 16,547 millones de pesos para proyectos de infraestructura, con lo que se alcanzó un saldo de crédito directo e inducido al sector privado de 551,278 millones de pesos, con un grado de cumplimiento de 97.9%, respecto a la meta programada para 2022. Con lo anterior, se alcanzó un saldo de crédito directo e inducido para los estados y entidades de gobierno por 336,372 millones de pesos, cifra que superó en 6.5% la meta definida para 2022.
- En el **sector vivienda**, por medio de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), se obtuvo lo siguiente:
 - Se benefició a 39,379 familias, con acciones de vivienda,^{1/} lo cual representó un avance de 14.6% respecto a la meta establecida para 2022.
 - Para impulsar la inclusión financiera se llevó a cabo la generación de garantías para 12,367 acciones de vivienda; asimismo, en mejoramiento por rezago habitacional se dio atención a 24,031 acciones de vivienda.
 - La SHF otorgó créditos por 19,803 millones de pesos, con lo cual se obtuvo un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 252,770 millones de pesos, lo que representó un avance de 71.7% respecto de la meta establecida para 2022.
 - En apoyo a la población de bajos ingresos y en condiciones de rezago habitacional, la institución colocó recursos por 532 millones de pesos para mejora de viviendas, con lo que se obtuvo un saldo de crédito por 2,453 millones de pesos.
- Para el **sector agropecuario y rural**, con apoyo de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), se realizaron las siguientes acciones:
 - Se concedieron apoyos a 1,125,784 productores del sector rural, de los cuales el 99.7% correspondieron a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios y rurales. Destacó el crecimiento de productores apoyados por FIRA en 69.3% respecto al mismo lapso del año anterior, así como en 32.2% en el estrato familiar y de micro productores de la FND.
 - Por medio de FIRA y FND se otorgó financiamiento por 180,390 millones de pesos, lo que generó un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 259,816 millones de pesos, lo cual permitió un avance de 75.8% respecto a la meta proyectada para 2022.
- En el **sector militar**, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), realizó lo siguiente:
 - Se canalizaron apoyos financieros a 237,212 militares, lo que significó un avance de 67.6% con relación a la meta establecida para 2022. En junio de 2022 se registraron 734,673 cuentas bancarias, con un saldo de 7,027 millones de pesos, lo que mostró un aumento real de 21.9%, respecto a igual periodo del año previo.
 - La institución otorgó créditos por 28,472 millones de pesos, con lo cual registró un saldo de crédito directo e inducido por 48,720 millones de pesos, lo que representó un avance de 74.8% respecto de la meta establecida para 2022.
- En materia de **bienestar social**, el Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN) realizó la gestión y manejo de 21,216,436 cuentas bancarias, lo que significó un avance de 81.6% respecto de la meta establecida para 2022. Asimismo, impulsó el Programa de Bancarización de Migrantes para fortalecer la inclusión financiera de este estrato poblacional.

^{1/} Las “acciones de vivienda” se definen como el financiamiento que se obtiene para la adquisición, mejoramiento y/o construcción de una vivienda.

IMPULSO AL SISTEMA FINANCIERO

El Gobierno de México reconoce la relevancia del sector financiero para promover el bienestar integral de las y los mexicanos. Para ello, trabaja en diversos frentes a fin de transformar al sistema financiero en uno más profundo, eficiente e incluyente. De esta manera, se prosiguió con los esfuerzos orientados a promover el acceso al sistema financiero para grupos poblacionales, sectores económicos y regiones tradicionalmente desatendidas. Asimismo, se implementaron iniciativas para impulsar la competencia e innovación en el sector, con miras a reducir los costos operativos y de financiamiento, profundizar la estructura de los mercados e impulsar la contribución del sistema financiero al desarrollo de México.

REESTRUCTURA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SECTOR BANCARIO

Con el propósito de mejorar el diseño de políticas para el sector bancario, en octubre de 2021 se fortaleció la sección cualitativa de la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple, esto incluyó una reformulación sustantiva del Cuestionario Estratégico, con el fin de robustecer las secciones sobre asuntos prioritarios, entre ellos: cuestiones de género, digitalización y sostenibilidad. Asimismo, se identificó con mayor precisión la situación actual de la banca en México, lo que permite recabar información detallada para la formulación de políticas sectoriales, a fin de orientar las acciones de los bancos a la promoción del bienestar de las y los mexicanos.

AVANCES EN LA POLÍTICA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA

En el marco de la Política Nacional de Inclusión Financiera 2020-2024 (PNIF),^{1/} se continuó con la

^{1/} Entró en vigor en marzo de 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/politica-nacional-de-inclusion-financiera-43631>.

implementación de líneas de acción para el plan de trabajo 2021-2022, con lo que se alcanzaron avances importantes en los siguientes ámbitos:

- La integración de contenidos de educación financiera en los planes y programas de estudio de la educación obligatoria para escuela primaria y secundaria.
- El 18 de marzo de 2022 se instaló el Comité Interinstitucional para la Igualdad de Género en las Entidades Financieras,^{2/} con el objetivo de promover la igualdad de oportunidades laborales y una mayor representación de las mujeres en puestos de decisión en el sector financiero, así como la inclusión financiera de las mujeres.

COMITÉ DE FINANZAS SOSTENIBLES ^{3/}

En junio de 2022, el Comité de Finanzas Sostenibles del Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero celebró su quinta sesión. En ella se presentaron los avances de los Grupos de Trabajo del Comité, incluida una propuesta de participación en el proceso de consulta pública sobre normas de divulgación en materia de sostenibilidad llevada a cabo por la Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros.

Respecto al desarrollo de una taxonomía sostenible para México, a junio de 2022 se concluyeron los

^{2/} Comunicado No. 18 Autoridades de las instituciones del sistema financiero instalan el Comité de Igualdad de Género.

^{3/} Las finanzas sostenibles se refieren a la inclusión de cuestiones medioambientales y sociales en la toma de decisiones de inversión a largo plazo. Las finanzas sostenibles se centran en asuntos relacionados al medio ambiente, como la adaptación y mitigación al cambio climático y en cuestiones relacionadas con la sociedad, en particular la desigualdad, la inclusión y la inversión en capital humano. Comprende los servicios financieros, productos, procesos, así como arreglos institucionales y de mercado que contribuyen directa e indirectamente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



proyectos relacionados con la definición de objetivos, análisis de sectores económicos, identificación de usuarios, desarrollo de metodología para la definición de métricas, evaluación y selección de actividades específicas, y diseño de lineamientos de reporte.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO

El 9 de septiembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las Resoluciones que reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades de ahorro y crédito popular, casas de bolsa, fondos de inversión y sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Lo anterior, a efecto de incluir nuevos mecanismos tecnológicos, como el uso de biométricos, pruebas de vida y factores de autenticación, para el proceso de identificación de manera no presencial, en sustitución de la videoconferencia en tiempo real y en línea.

El 3 de marzo de 2022 se publicó en el DOF, la Resolución que reforma las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, para:

- Permitir obtener los datos de identificación de las personas refugiadas en México y las personas mexicanas repatriadas, del documento oficial expedido por el Instituto Nacional de Migración que acredite la internación o regular estancia de las personas refugiadas.
- Fortalecer el marco legal respecto del intercambio de información que las instituciones de crédito pueden realizar.
- Adicionar los supuestos de inclusión y eliminación de la Lista de Personas Bloqueadas a aquellos contribuyentes a que se refiere el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- Establecer las obligaciones para la emisión de tarjetas pre-pagadas, denominadas en moneda

nacional, en favor de las personas extranjeras que ingresen al país.

MEDIDAS ADICIONALES

El 15 de diciembre de 2021 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Tecnología Financiera (ITF).

En el marco del proceso de autorización de las ITF y de conformidad con lo establecido en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, al 30 de junio de 2022 se publicaron en el DOF 34 autorizaciones para la organización y operación de ITF, a fin de incrementar la competencia dentro del sistema financiero y fomentar la inclusión financiera.

Dada la extinción del Fideicomiso que administraba el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores, en octubre de 2021 se constituyó el “Mandato PAGO”, bajo éste, se suscribieron los convenios de coordinación con Chiapas en noviembre de 2021, para apoyar a 711 ahorradores defraudados, y con Oaxaca, en mayo de 2022, para atender a 3,669 ahorradores.

SECTOR ASEGURADOR Y AFIANZADOR

En el segundo trimestre de 2022 el sector asegurador y afianzador contó con 113 compañías en operación, las cuales reportaron los siguientes resultados a junio de 2022:^{1/}

- Las primas emitidas sumaron 370,425.5 millones de pesos, y mostraron un decremento real de 2.8%, con respecto a junio de 2021.

^{1/} Las variaciones reales de los resultados se calcularon con base en el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2021 respecto a junio de 2022 (1.0799).



- Los activos ascendieron a 2,057,203.4 millones de pesos, con una variación real negativa de 2.1%, en comparación con junio de 2021.
- Las inversiones alcanzaron 1,588,128.8 millones de pesos, con un decremento real de 2.2%, respecto del mismo periodo de 2021, en tanto que las reservas técnicas fueron de 1,609,867.0 millones de pesos, inferior en 1.7% anual, con respecto a junio de 2021.
- Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado^{1/} registraron en conjunto un índice de concentración de 42.8%.

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO ANTE RIESGOS CATASTRÓFICOS

El Gobierno de la República mantuvo su compromiso de garantizar la protección del patrimonio y la infraestructura del país, así como el bienestar de las personas ante las consecuencias de los desastres naturales, en particular, hacia los grupos sociales más vulnerables, mediante las siguientes acciones:

SEGURO PARA CATÁSTROFES

Se realizaron acciones para la contratación de este seguro para hacer frente a los daños ocasionados por fenómenos naturales, el cual tendrá una vigencia del 5 de julio de 2022 al 5 de julio de 2023. Este instrumento ofrece una cobertura de 5 mil millones de pesos, con un deducible operativo por diagnóstico ajustado de daños de 275 millones de pesos y un deducible agregado anual por 750 millones de pesos. Además, cubre los recursos presupuestales, para la atención a los efectos ocasionados por los fenómenos naturales.

BONO CATASTRÓFICO

El Gobierno Federal contó con la cobertura de un Bono Catastrófico por 485 millones de dólares

contra pérdidas derivadas de sismos y ciclones tropicales, con vigencia del 3 de marzo de 2020 al 13 de marzo de 2024.

ASESORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

Se proporcionó asesoría técnica a 61 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, para apoyar la elaboración de sus programas de aseguramiento; asimismo, se emitieron recomendaciones para lograr mayor eficiencia en su aplicación, ahorros en el costo de las primas y una mejor gestión del riesgo del Gobierno Federal.

Adicionalmente, se realizaron recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles, implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para bienes y/o personas, y obtener mejores condiciones de aseguramiento.

SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, publicado en el DOF el 16 de diciembre de 2020 permitió, entre otras acciones, una reducción de 1,250 a 750 semanas de cotización como requisito para alcanzar una pensión garantizada (el número necesario de semanas de cotización se incrementará gradualmente de manera anual hasta alcanzar un total de mil semanas en 2031).

La pensión garantizada se otorga en función de la edad de retiro, salario de cotización promedio de toda la vida laboral y semanas de cotización, lo que genera un mayor beneficio para la población.

- Como resultado de dichas reformas, de septiembre a diciembre de 2021, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) emitió 8,806 nuevas pensiones garantizadas, cuyo monto promedio mensual fue de 4,832 pesos, lo cual representó un incremento de 46.9% respecto del valor promedio de la pensión garantizada en 2020.

^{1/} Grupo Nacional Provincial, MetLife México, BBVA Seguros México, Axa Seguros y Seguros Banorte.

- De enero a junio de 2022 se otorgaron 12,595 pensiones garantizadas y 6 rentas vitalicias, de las cuales en 11,582 casos (91.9%) son trabajadores que fueron beneficiados por la reforma, al tener menos de 1,250 semanas de cotización. El monto promedio mensual de la pensión garantizada en 2022 fue de 5,206 pesos, lo cual mostró un incremento real anual de 2.6%.
- Se continúan los análisis en diversas mesas de trabajo, con el propósito de establecer las políticas e instrumentación de los cambios a dicho Sistema.

Los **recursos registrados en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)** ascendieron a 6,883,892 millones de pesos, al término de junio de 2022.

- Las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) controlaron directamente 4,966,115 millones de pesos. Estos recursos se manejaron mediante 71,410,308 cuentas individuales.
- El saldo de la Subcuenta de Vivienda se ubicó en 1,748,330 millones de pesos, con un incremento de 1.9% real respecto del mismo mes de 2021. Esta subcuenta es administrada por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- El Bono de Pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) tuvo un saldo de 106,093 millones de pesos.
- Los recursos del SAR administrados por el Banco de México fueron de 63,354 millones de pesos, y mostraron un incremento de 9.4% real respecto a junio de 2021.

En junio de 2022 la **cartera de los recursos administrados por las AFORE** se encontraba invertida en los siguientes instrumentos: Renta Variable Nacional, 6.6%; Renta Variable Internacional, 12.5%; Mercancías, 0.6%; Deuda Privada Nacional, 15.4%; Instrumentos Estructurados, 7.8%; Fibras, 2.6%; Deuda

Internacional, 0.9%; Valores Gubernamentales, 50.8%; y otros activos, 2.8%.

La presente administración se comprometió a incrementar el ahorro para el retiro de las personas trabajadoras y, al mismo tiempo, disminuir las **comisiones que cobran las AFORE**.

- Para ello, se modificó el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), por el que dicta políticas y criterios en materia de comisiones, publicado en el DOF el 26 de octubre de 2021.
- La Junta de Gobierno de la CONSAR determinó y notificó el máximo de comisión que podrán cobrar las AFORE para 2022 (0.57% sobre el saldo de los activos administrados), resultado del promedio aritmético de los cobros en materia de comisiones y los sistemas de pensiones de contribución definida de los Estados Unidos de América (0.65%), Colombia (0.55%) y Chile (0.50%).
- La Junta de Gobierno de la CONSAR analizó las comisiones presentadas por las AFORE y determinó una comisión promedio de 0.566% para 2022, lo cual significa una reducción respecto de la comisión cobrada en 2021 de 0.81% y de la de 2018 de 1.01%; lo anterior, muestra un aumento aproximado de 6% en la Tasa de Reemplazo en el largo plazo, con lo cual se verán beneficiados los trabajadores.

En 2022 se prosiguió con el impulso al **ahorro voluntario** por parte de las personas trabajadoras, con el propósito de propiciar mayor captación de recursos por el SAR, y se mantuvo la deducción fiscal en la materia.

- Al término de junio de 2022, se tenían más de 18 mil puntos de contacto, con 10 aliados comerciales, además de cinco plataformas digitales, para realizar aportaciones en las cuentas individuales mediante el uso de los avances tecnológicos y diversas opciones a las personas trabajadoras.
- A junio de 2022, el ahorro voluntario total en el SAR, que considera el ahorro voluntario más el



ahorro solidario, ascendió a 152,311 millones de pesos, con un crecimiento de 3%, en términos reales, con relación al nivel observado en igual periodo del año previo.

Para reactivar la economía familiar y afrontar los efectos del COVID 19 en el mercado laboral, se mantuvo la opción para que los trabajadores realicen **retiros por desempleo**, en una sola exhibición. De septiembre de 2021 al cierre de junio de 2022, 1,633,604 trabajadores retiraron 18,463 millones de pesos.

Sistema Nacional de Pensiones, 2020-2024

Para hacer frente al envejecimiento acelerado y a las diferencias entre los mexicanos que reciben los beneficios de una pensión y los que no lo hacen, el Gobierno de México inició un proceso de reformas para mejorar el bienestar de los mexicanos en su etapa de retiro.

- **Pensión No Contributiva.** El 8 de mayo de 2020 se publicó el Decreto por el que se reforma y adiciona el Artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores. Esta pensión se otorgaba a todos los mexicanos a partir de los 68 años, y actualmente de 65 años y más, tras el anuncio presidencial que amplió su alcance en 2021, y llegará a 6 mil pesos bimestrales en 2024.
- **Pensión Contributiva.** El 16 de diciembre de 2020 se reformaron la Ley del Seguro Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para disminuir las semanas de cotización, aumentar de forma paulatina las aportaciones y mejorar la pensión que recibirán los trabajadores formales cuando se retiren.

Uno de los efectos de la pandemia del COVID 19, se reflejó en las **minusvalías en los fondos de pensiones**, tanto en América Latina como en el resto del mundo, situación que se torna más vulnerable ante el contexto de la economía global por las repercusiones del conflicto entre Rusia y Ucrania. Sin embargo, se espera que en el mediano plazo y gracias al régimen de inversión de las AFORE, México revierta en su totalidad las minusvalías

generadas, tal y como ha sucedido en otros años con volatilidad en los mercados.

Derivado del **Sistema de Rentas Vitalicias**, del 17 de agosto de 2009 al cierre de junio de 2022, se observó un proceso de desacumulación del SAR, ya que se otorgaron 288,739 pensiones (81% corresponden al IMSS y 19% al ISSSTE), por un monto constitutivo de 297,782 millones de pesos por medio del mercado de rentas vitalicias, para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las leyes de Seguridad Social.

CREACIÓN DEL BANCO DEL BIENESTAR

El Gobierno de la República estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) la creación del Banco del Bienestar, S.N.C. (BABIEN), a fin de contar con una institución que brinde servicios y productos bancarios a los sectores más desprotegidos y a la población más vulnerable y, a su vez, apoye la dispersión directa y simplificación en la entrega de los recursos a los beneficiarios de los distintos programas sociales.

Esta nueva institución garantiza los derechos constitucionales de todos los beneficiarios de los programas sociales al brindarles el acceso a productos y servicios financieros, tales como la apertura de cuentas para recibir remesas del exterior y realizar ahorros con rendimientos. Además, su principal contribución es eliminar el uso de dinero en efectivo en la dispersión de los programas gubernamentales, con lo que se garantiza que los beneficiarios reciban directamente sus apoyos sin intermediarios.

Como parte del fortalecimiento de su nuevo mandato, el BABIEN continuó con la expansión de la red de sucursales en zonas o regiones que demandan atención prioritaria, así como con el desarrollo de nuevas tecnologías para fomentar el uso de transacciones electrónicas en los servicios financieros y la dispersión de los recursos.

- El Plan de Expansión correspondiente a 2,700 sucursales, consideraba en 2021 dos etapas, la



primera la construcción y operación de mil sucursales durante dicho año, y la segunda con 1,700 sucursales para 2022. Como resultado de la implementación de la primera etapa, en 2021 se pusieron en marcha 14 sucursales y se aprobó en enero de 2022 la actualización del Plan de Expansión para 2020-2023, que considera la construcción, equipamiento, habilitación y puesta en operación de 1,986 sucursales durante 2022 y 700 sucursales más en 2023.

- Al cierre de junio de 2022, se contó con el registro y aprobación en la Cartera de Inversión de 39 proyectos de inversión, los cuales soportan normativamente a las 2,700 nuevas sucursales consideradas en el Plan de Expansión inicial,^{1/} así como la presupuestación de 15,093.5 millones de pesos para su financiamiento.
- Al 30 de junio de 2022 la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) concluyó la construcción de 1,581 sucursales, ubicadas en las 32 entidades federativas. Además, 301 se encuentran en proceso de construcción y 182 cuentan con un predio viable y están a la espera de iniciar su construcción. Estas actividades se encuentran amparadas mediante diversos Convenios Específicos de Colaboración celebrados con la SEDENA.
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se inauguraron 516 nuevas sucursales, mismas que se encuentran equipadas con cajero automático. En menos de un año, el BABIEN duplicó la red de sucursales. Al 30 de junio de 2022 contó con un total 949 sucursales.^{2/}

- Al cierre de junio de 2022, por medio del Banco se dispersaron recursos a 13.02 millones de beneficiarios únicos,^{3/} que implicó 19.7 millones de dispersiones^{4/} por 99,279 millones de pesos en apoyos.
- De enero a junio de 2022 se atendió a beneficiarios de los siguientes programas sociales: Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras; Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro; Jóvenes Escribiendo el Futuro; Producción para el Bienestar; Sembrando Vida; Bienpesca, componente a cargo de la CONAPESCA; Programa de Apoyo Económico a Mujeres sin Derechohabencia que reciben tratamiento antirretroviral, de la Comisión Nacional de Vivienda; Programa Nacional de Reconstrucción - Componente de Vivienda; así como Programa Nacional de Mejoramiento Urbano - componente Vivienda Social y Mejoramiento Urbano. Además, dispersó apoyos de programas sociales de otros niveles de gobierno.

^{1/} Al inicio de operaciones del BABIEN se aprobó el Plan de Expansión para 2020-2021, para la construcción, equipamiento y puesta en operación de 2,700 nuevas sucursales distribuidas en las 32 entidades federativas, y se priorizaron localidades indígenas con alta marginación y sin cobertura bancaria.

^{2/} Considera 433 sucursales de la red anterior más 516 sucursales del Plan de Expansión que fueron inauguradas.

^{3/} Se considera como beneficiario único al conteo de personas únicas que han recibido una o más dispersiones durante el periodo especificado

^{4/} Se considera como dispersiones al número de solicitudes de entrega de apoyos que hayan solicitado los diferentes programas durante el periodo, por lo que un beneficiario único puede recibir uno o más eventos de entrega de apoyos de acuerdo a la periodicidad del programa.



CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES

El principal objetivo del Programa de Caminos Rurales y Alimentadores es contar con una red carretera eficiente y segura que mejore los accesos a las poblaciones más alejadas y marginadas del país. De enero a junio de 2022, por medio del programa se ejercieron 4,154.1 millones de pesos y se tiene un avance financiero de 42%, lo que representó 443.9 kilómetros.

Se realizaron trabajos de **conservación y reconstrucción** en 3,027 kilómetros en 23 estados con una inversión de 3,746 millones de pesos, con el objeto de mejorar las condiciones de circulación, operación y seguridad de los caminos; las entidades en donde no se realizaron trabajos de este tipo son Aguascalientes, Coahuila, México, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tlaxcala.

En materia de **construcción y modernización de caminos rurales y alimentadores**, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se atendieron 216.6 kilómetros, con un presupuesto de 3,350.1 millones de pesos. Se distinguen los siguientes trabajos de construcción y modernización:

- Los Herrera-Tamazula, Durango;
- Ayutla-Acatepec, tramo: San José La Hacienda-Encino Amarillo, Guerrero;
- Camino Presa del Cajón-Carretones-Aserradero de las Palas-Guadalupe Ocotán, Nayarit;
- Eje Interestatal (Tepic-Aguascalientes), tramo: Carretones-Mesa de Pajaritos-Camotlán, Nayarit;
- Camino E.C. (San Pedro Amuzgos-Cacahuatpec)-San Antonio Ocotlán, incluye Ramal a San Pedro Amuzgos y San Martín Amuzgos, Oaxaca-Guadalupe Victoria, Guerrero;
- Terminación de la Carretera Badiraguato-Parral, Sinaloa;
- Construcción de Camino Rural San Ignacio-Tayoltita, Sinaloa;

- Agua Prieta-Bavispe, Sonora; Puente Quintín Arauz, Tabasco;
- Camino Minatitlán-Hidalgotitlán, Veracruz, y
- Camino Zontecomatlán-Xoxocapa-Illamatlán, Veracruz.

Los principales Caminos Rurales y Alimentadores que se concluyeron de septiembre de 2021 a junio de 2022 son los siguientes:

- Camino Presa La Yesca-Plan del Muerto-La Yesca, Nayarit.
- Puente "El 80" del Municipio de Ruíz, Nayarit.
- Camino Santo Domingo Tepuxtepec-Rancho Hormiga, Oaxaca.
- Modernización a nivel de pavimento del camino E. C. (Mitla-Entr. Tehuantepec II) San Juan Lachixila del km 0+000 al km 13+560, Oaxaca.
- Modernización a nivel de Pavimento de la Carretera E.C. (Mitla-Entr. Tehuantepec II)-Santiago Quiavicusas del km 0+000 al km 23+000, Oaxaca.
- San Pedro y San Pablo Ayutla Tramo Cerro Costoche-San Juan Juquila Mixes, Oaxaca.
- Construcción del Puente ubicado en el Km 4+500 sobre el camino: E.C. (San Bartolomé Yucuañe-San Juan Teita)-Sta. María Tataltepec, Oaxaca.
- Construcción del Puente ubicado en el Km 6+500 sobre el Camino: E.C. (Yucudaa-San Pedro Teposcolula)-San Vicente Nuñu, Oaxaca.
- Construcción del Puente Vehicular ubicado en el km 14+800 sobre el camino: San Miguel Huautla-San Miguel Chicahua, Oaxaca.
- Construcción del Puente ubicado en el km 0+530 sobre el Camino: E.C. (Magdalena Jicotlán-Tlacotepec Plumas)-San Mateo Tlapiltepec, Oaxaca.
- Construcción de Puente Ubicado en el Km 0+180 sobre el Camino: E.C. (Ixpantepec Nieves-Silacayoapam)-Santiago del Rio, Oaxaca.



- Construcción de Puente ubicado en el Km 6+000 sobre el Camino: Santiago Tepetlapa-San Cristóbal Suchixtlahuaca, Oaxaca.
- Puente Vehicular Ubicado en el Km 7+100, sobre el Camino: Km 126+300 E.C. (Huajuapan-Oaxaca)-La Joya-San Andrés Nuxiño, Oaxaca.
- Puente Vehicular Ubicado en el Km 26+250 sobre el Camino: Río Ocotepéc-Santa María Yucuhiti, Oaxaca.

El **Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales**, se dirige a municipios con localidades de media, alta y muy alta marginación, así como a comunidades indígenas que presenten condiciones de deficiencia de acceso y conectividad, los cuales pueden ser atendidos gracias a subsidios destinados a la pavimentación de caminos a cabeceras municipales, agencias municipales y comunidades indígenas.

De enero a junio de 2022, se cuenta con un presupuesto modificado de 2,773 millones de pesos para una meta total del programa de 582.5 kilómetros, lo anterior para la atención de caminos de acceso a cabeceras municipales de Oaxaca. También en ese mismo periodo se ejercieron 1,196.1 millones de pesos y se tiene un avance físico de 20%, que representa 116.3 kilómetros.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo convenios de reasignación para transferir recursos a 124 cabeceras municipales en Oaxaca, en donde se realizaron trabajos de mano de obra, con una inversión ejercida de 1,781.7 millones de pesos, y se tiene un avance de 462.7 kilómetros, que representan 15% del avance físico. Se concluyó la pavimentación de 36 caminos de acceso a cabeceras municipales con una inversión de 1,281.8 millones de pesos en una longitud de 306.9 kilómetros.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se impulsó el empleo, el acceso a los servicios de salud, educación y fomento a la economía local, mediante la contratación de 7,780 jornaleros, que integran a los pobladores en el desarrollo de los caminos, y que consideran los conocimientos sobre sus territorios y con apoyo del personal de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para la capacitación y supervisión.

El Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales se amplió a los estados de Hidalgo y Veracruz. De septiembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo convenios de reasignación para transferir recursos a cabeceras municipales en esas entidades federativas (una en cada estado), en donde se realizaron trabajos con una inversión ejercida de 89.7 millones de pesos, con un avance de 7.54 kilómetros.



COBERTURA DE INTERNET PARA TODO EL PAÍS

El programa “Internet para Todos”, al 30 de junio de 2022 lleva un avance de 22,833 puntos de Internet gratuito inalámbrico instalados en sitios públicos de atención prioritaria de los 1,000 servicios que se tenían en junio de 2021, en las 32 entidades federativas de la República Mexicana y en beneficio de la población que antes no contaba con este servicio.

Para brindar el servicio se colocaron 16,383 sitios con tecnología 4G LTE^{1/} sobre la huella de cobertura de la Red Compartida y 6,450 sitios con internet satelital.

Respecto al despliegue de la Red Nacional de Transporte de Datos, se tiene un avance de 86% en iluminación de fibra óptica oscura en las fases 0 y 1, en beneficio de 53,780,624 habitantes en 25 entidades federativas^{2/} y 411 municipios.

En diciembre 2021 se adquirieron 74 equipos de tecnología DWDM,^{3/} relacionados con las fases 2 y 3 de iluminación de fibra óptica oscura, con los cuales se comunicará a la población de las zonas

marginadas. Se tiene un avance de 12% en beneficio de 1,211,324 habitantes.

En estas fases se iluminarán 8,979 kilómetros de fibra óptica en cuatro hilos (dos capas ópticas) los cuales aprovechan la infraestructura actual de la Comisión Federal de Electricidad en los tendidos de Alta y Media Tensión, actualmente se cuenta con 170 rutas contempladas de 249; es decir, un avance de 68%.

Al 30 de junio 2022, se registró un avance de 100% del proyecto de iluminación del anillo en la Ciudad de México, lo que mejorará significativamente la conexión actual de la Red Federal, y se generarán ahorros al dejar de contratar derechos de vía a empresas privadas, además de la posibilidad de realizar conexiones estratégicas para comunicar a las oficinas de la Administración Pública Federal.

Con el objetivo de brindar el servicio de telefonía móvil, se instalaron 68 torres de telecomunicaciones con equipo de Radio 4G LTE al 30 de junio de 2022, en cabeceras municipales que históricamente no tenían cobertura, con ello se dio cobertura en 315 localidades en beneficio de 62,536 habitantes.

Estos resultados están encaminados al cumplimiento del objetivo de “Cobertura de Internet para todo el país” del Eje 3 Economía del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, lo que representa un claro logro para reducir la brecha digital y combatir la marginación y la pobreza.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2022 fue de 3,006.2 millones de pesos; el presupuesto modificado a junio de 2022 fue de 7,167.1 millones de pesos; y se ejercieron 4,588 millones de pesos al corte del primer semestre de 2022, en comparación al primer semestre de 2021, que fue de 29.1 millones de pesos.

^{1/} Siglas en inglés LTE (*Long Term Evolution*) Estándar de telefonía celular de 4ta generación para proveer datos de alta velocidad en teléfonos móviles y terminales de datos.

^{2/} Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Coahuila, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{3/} Siglas en inglés DWDM (*Dense Wavelength Division Multiplexing*) Tecnología de multiplexaje para transporte de información de alta y muy alta capacidad.



PROYECTOS REGIONALES

TREN MAYA

El Tren Maya representa la propuesta más importante de infraestructura turística y de transporte para la región sur-sureste del país, el cual interconectará las principales ciudades y sitios turísticos de los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco. Este proyecto prioritario del Gobierno de la República busca fortalecer el sistema de organización de las ciudades y localidades para lograr la integración social y el desarrollo regional, mediante la generación de ingresos y oportunidades laborales, para distribuir mejor la riqueza de la región.

Con su ejecución se dará un gran impulso al desarrollo sostenible, así como al turismo de la región, ya que por medio de una red ferroviaria de 1,554 kilómetros se mejorará la interconexión de las principales ciudades y centros turísticos con servicios modernos a un mejor costo para la movilidad de personas y mercancías.

- El 1 de septiembre de 2021 se firmó el Programa Operativo Anual 2021, cuyo objetivo fue establecer los lineamientos para coadyuvar con el desarrollo de la economía social y solidaria, a fin de que las comunidades campesinas e indígenas de las áreas de influencia del Tren Maya sean beneficiadas por medio de la diversificación productiva y el reconocimiento de las capacidades y métodos de apropiación locales.
- En el marco de la colaboración entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el Instituto Mexicano de la Juventud, durante el segundo semestre de 2021, se impulsó la participación y el liderazgo de las personas jóvenes en las localidades vinculadas al Tren Maya, con la ayuda del programa Jóvenes por la Transformación, Brigadas Comunitarias de Norte a Sur en su modalidad de Nodos Territoriales.

- Para continuar con la construcción de este proyecto, para el ejercicio 2022 se asignaron 62,942.1 millones de pesos; en junio se amplió a 79,644 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 51,428.2 millones de pesos para la construcción de vías férreas, la liberación del derecho de vía, la adquisición de rieles, de material rodante, de sistemas ferroviarios, así como para obras complementarias, servicios y estudios especializados. Adicionalmente, continuaron los trabajos de terraplén, sub balasto y se inició el tendido de la primera capa de balasto; se avanzó en la construcción de pasos de fauna y vehiculares, puentes y viaductos; y comenzaron los trabajos en diferentes estaciones y paraderos a lo largo de los tramos.

- Al 30 de junio de 2022 se registran los siguientes avances generales por cada uno de los tramos del tren:

- Tramo 1: Palenque-Escárcega, 39.7%. Se realizaron trabajos sobre 216 kilómetros del trazo.
- Tramo 2: Escárcega-Calkiní, 45.4%. Se efectuaron trabajos sobre 202.8 kilómetros del trazo.
- Tramo 3: Calkiní-Izamal, 37%. Se llevaron a cabo trabajos sobre 143.1 kilómetros del trazo.
- Tramo 4: Izamal-Cancún, 34%. Se realizaron trabajos sobre 141 kilómetros del trazo.
- Tramo 5 Sur: Playa del Carmen Norte a Tulum Norte, 2.1%. Se efectuaron trabajos sobre 27.3 kilómetros del trazo.
- Libramiento Campeche, 5.4%. Se llevaron a cabo trabajos sobre 3.7 kilómetros del trazo.

Los tramos 5 Norte, 6 y 7 se encuentran en proceso de elaboración del proyecto ejecutivo.

- De enero a junio de 2022, se gestionaron 453 avalúos ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales. Con ello, se logró negociar con las personas propietarias de predios en los 7 tramos, así como para la adquisición de



predios que serán destinados a la construcción de estaciones, paraderos y talleres de mantenimiento, entre otros.

- El 12 de abril de 2022, se celebró un convenio específico de colaboración entre FONATUR, Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, a fin de que este último realice las investigaciones para la identificación, protección, conservación, restauración y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación, que se descubra durante los trabajos arqueológicos realizados en la ejecución del proyecto Tren Maya.
- Derivado del convenio específico de colaboración firmado por FONATUR, Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), para la construcción de casas con el objeto de relocalizar a un conjunto de familias asentadas en el derecho de vía del Tren Maya, el 22 de junio de 2022 se celebró el Acuerdo de transferencia de recursos adicionales entre Fonatur Tren Maya, S.A. de C.V. y la CONAVI. Con este propósito se llevaron a cabo asambleas informativas y talleres participativos con las personas beneficiarias, donde expresaron sus peticiones de vivienda y se les informó sobre los procesos constructivos, avances de obra y mantenimiento. Al 31 de julio de 2022 se tuvo un avance general de 57% sobre un total de 355 acciones de vivienda.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

El Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec (PDIT) busca consolidar el desarrollo social de la región, ampliar la capacidad productiva en los sectores con mayor potencial, así como recuperar la dinámica económica mediante inversión pública focalizada y crear condiciones que atraigan la inversión privada. En una acción coordinada con los gobiernos estatales y municipales, la prioridad es orientar los beneficios hacia el bienestar de la población, para apoyar a los más necesitados.

CONSULTA INDÍGENA

En seguimiento al ejercicio inédito que fue la consulta libre, previa e informada a los pueblos y comunidades indígenas del Istmo de Tehuantepec, realizada por el Estado mexicano; proceso que derivó en la publicación del PDIT^{1/} y, mediante el cual el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) coordina la ejecución de los objetivos prioritarios, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros del PDIT, para que, en el ámbito de sus atribuciones, focalicen esfuerzos a los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec (46 municipios de Oaxaca y 33 municipios de Veracruz). De septiembre de 2021 a junio de 2022 se tienen los siguientes resultados:

- La presencia territorial lograda mediante los programas sociales federales alcanzó 100% en el Istmo de Tehuantepec. Se considera que cada municipio cuenta por lo menos con un programa que opera en beneficio de la localidad.
- Los programas con mayor cobertura son: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Sembrando Vida; Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez; Jóvenes Construyendo el Futuro y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
- A nivel estatal, en 38 municipios de Oaxaca (82.6%), se reportó la presencia de tres programas sociales con mayor cobertura territorial: Fortalecimiento al Sistema de Salud, Desarrollo Agrícola y Fortalecimiento de Vivienda.
- En el estado de Veracruz, se identificó en el 100% de sus municipios (33), la presencia territorial de los tres programas con mayor cobertura en el Istmo de Tehuantepec: Fortalecimiento a la Seguridad Pública; Prevención del Delito y Participación Ciudadana, y Fomento a la

^{1/} Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 2020 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5597712&fecha=04/08/2020#gsc.tab=0

Ganadería Sustentable con Integración de Cadenas de Valor.

- Debido a la existente incertidumbre respecto a posibles rebrotes del COVID 19, el reto post pandemia para el PDIT implicó fortalecer la coordinación interinstitucional, reforzar la articulación y focalizar los recursos de todos los actores involucrados en este programa regional.

POLOS DE DESARROLLO

En el marco del PDIT se establecerán 10 Polos de Desarrollo (Parques Industriales) en los estados de Oaxaca y Veracruz, los cuales contarán con incentivos para atraer la inversión que detone el desarrollo económico y social de la región, con base en las vocaciones productivas con mayor potencial.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se aseguraron cinco nuevos predios que se incorporaron a la reserva territorial del CIIT, a través de las escrituras públicas que acreditan la propiedad de los predios y/o con el consentimiento de la comunidad para iniciar las gestiones legales y/o administrativas tendientes a la adquisición de la tierra. A la fecha, la reserva territorial se compone de ocho terrenos con una superficie total de 2,570 hectáreas, en los cuales se prevé establecer Polos de Desarrollo.

Actualmente, se realizan acciones finales como reuniones y evaluación técnica de dos predios adicionales, para gestionar su donación y adquisición, respectivamente y contar así con la reserva territorial objetivo de 10 predios.

En coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad, se trabajó en la elaboración de los proyectos de infraestructura de última milla para habilitar los Polos de Desarrollo; elaborándose dos proyectos ejecutivos de acceso carretero y uno de suministro de agua.

ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

En materia de promoción y atracción de inversiones, se implementaron acciones de manera presencial y virtual para promover las oportunidades de inversión en el proyecto del CIIT ante 67 empresas nacionales e internacionales con potencial interés en conocer e invertir en los 10 Parques Industriales. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, destacan los siguientes resultados:

- Se identificaron 43 propuestas de proyectos en los sectores agroindustrial, químico, logístico, hidrocarburos y petrolífero, entre otros, que en conjunto representan una inversión por más de 80 mil millones de pesos y una generación esperada de alrededor de 100 mil empleos que contribuirán a mejorar el ingreso de las familias y detonar el desarrollo económico de la región.
- Se promocionó el proyecto del CIIT en foros nacionales e internacionales, destaca el foro México-China 2022 "Recovery in Action" organizado por la Cámara de Comercio y Tecnología México-China y el Senado de la República, celebrado en enero de 2022.
 - Se participó en el seminario virtual "Oportunidades de negocios en el sector de infraestructura de México", organizado en mayo de 2022 por la sección para Asia y Oceanía del Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, en colaboración con la Agencia de Desarrollo Comercial Internacional del Gobierno de Nueva Zelanda.

PROYECTO PARA LA CONCLUSIÓN DEL PUERTO PETROLERO Y COMERCIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA

(PRIMERA ETAPA)

En el proyecto de conclusión del rompeolas oeste y su supervisión externa, se ejercieron 215.5 millones de pesos de septiembre a diciembre de 2021 y 528.26



millones de pesos de enero a junio de 2022, con lo cual se alcanzó un monto ejercido acumulado de 1,519.88 millones de pesos y un avance físico acumulado de 13.48% de enero 2020 a junio 2022.

Para la realización de los estudios y proyectos de desarrollo del puerto, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se ejercieron 16.7 millones de pesos, el cual logró una inversión acumulada de 27.7 millones de pesos, mismos que permitieron la elaboración de:

- El Proyecto ejecutivo para la construcción del muelle petrolero 4 y rehabilitación del muelle 3.
- El Dictamen sobre las factibilidades técnica, económica y ambiental para el proyecto de modernización de infraestructura existente.
- El Proyecto del Centro Regulador de Tráfico y Nuevo Acceso.

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN LA LAGUNA DE PAJARITOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ

(SEGUNDA ETAPA)

Para el desarrollo de la infraestructura portuaria en la Laguna de Pajaritos, se continuó con la realización de obras de construcción de la red de sistemas de suministro de agua a instalaciones y embarcaciones, construcción de la red de drenaje pluvial, construcción de sistema eléctrico de media y baja tensión, dragado y obras complementarias.

- De septiembre de 2021 a junio de 2022, se ejercieron 111.3 millones de pesos de recursos propios, con un avance físico de 3% y se registró un avance físico acumulado de 65% de enero 2020 a junio de 2022.
- Por otra parte, se iniciaron los proyectos de construcción de vías férreas para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al recinto portuario de la Laguna de Pajaritos, por 23.2 millones de pesos de recursos propios, con un avance físico acumulado de septiembre de 2021 a junio de 2022 de 29%.

PROYECTO DEL TREN TRANSÍSTMICO

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

El Tren Transístmico, a cargo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S. A. de C. V. (FIT), es un proyecto que consiste en la conversión de la antigua ruta ferroviaria que comunica las ciudades de Coatzacoalcos, Veracruz, con Salina Cruz, Oaxaca, y contribuye al desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

Por medio del FIT se ejecutan y supervisan las obras del Proyecto Corrección de curvatura y pendiente y conexión al puerto de Salina Cruz en la Línea Z. Para el ejercicio 2022, el FIT contó con una asignación modificada de 2,638.8 millones de pesos. De septiembre a diciembre de 2021, se ejercieron 206.4 millones de pesos y de enero a junio de 2022, el presupuesto ejercido fue de 976 millones de pesos, y registró un avance físico acumulado de 67.5% de enero 2020 a junio 2022.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, destacan los siguientes resultados:

- Se corrigieron 56 kilómetros de curvatura y pendiente, y la rehabilitación de 146.3 kilómetros de vía férrea, así como la conexión al puerto de Salina Cruz en la Línea Z.
- Se desarrollaron las condicionantes de manifestación de impacto ambiental, que en su primera etapa establece los programas de monitoreo de fauna, de rescate y reubicación de flora, de rescate y reubicación de fauna, y de protección y conservación del agua.
- Asimismo, se implementó la segunda etapa que incluye los programas de reforestación, de protección y conservación de suelos, de pasos de fauna, de manejo de residuos, y de monitoreo de la calidad del aire.



PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA NORTE

Con el fin de estimular el potencial de los estados de la frontera norte, el Gobierno de México puso en marcha el Programa de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN). Este programa busca proveer de estímulos fiscales en materia de ISR, IVA e IEPS a las empresas para fomentar la inversión, garantizar niveles competitivos de los energéticos y elevar los ingresos de los trabajadores en la base de la pirámide salarial para mejorar su bienestar. La ZLFN está integrada por 43 municipios en los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.^{1/}

El programa ofrece estos estímulos para atraer la inversión, aumentos del salario mínimo y precios de los energéticos (gasolinas, diésel y electricidad) similares a los que prevalecen en los territorios de los Estados Unidos de América colindantes con México. De esta forma, los beneficios de la ZLFN están destinados a los trabajadores que reciben un salario mínimo, los contribuyentes que reciben los beneficios fiscales y los consumidores con una reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2020,^{2/}

^{1/} La región fronteriza norte comprende a los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali del estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sáric, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta del estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Praxedis G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides del estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo del estado de Coahuila; Anáhuac del estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros del estado de Tamaulipas.

^{2/} Disponible en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609181&fecha=30/12/2020#gsc.tab=0

se decidió ampliar la vigencia de los estímulos fiscales en la región fronteriza norte hasta el 31 de diciembre de 2024.

- Al término de junio de 2022 el programa ZLFN registró los siguientes resultados:
 - El número de contribuyentes que optaron por los beneficios del decreto 168,928, mayor en 12.5% anual, de los cuales 3,014 para el estímulo en el Impuesto sobre la Renta (ISR) y 165,914 para el IVA.
 - De los grandes contribuyentes que optaron por los beneficios de este decreto, 1,026 aplicaron el estímulo en el IVA y 87 el del ISR. Asimismo, en apego a lo dispuesto en el decreto por el que se modifica el diverso de estímulos fiscales región fronteriza norte, publicado el 30 de diciembre de 2020 en el DOF, se implementaron diversas acciones para verificar que estos contribuyentes cumplan con los requisitos establecidos en el citado decreto para ser beneficiarios de dichos incentivos fiscales.
 - A partir de las declaraciones presentadas por los contribuyentes, los estímulos fiscales destinados a la zona fronteriza norte ascendieron a 43,990 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 13.5% respecto del mismo periodo de 2021, de los cuales 42,220 millones de pesos correspondieron al IVA y 1,770 millones de pesos al ISR.
 - Al cierre de junio de 2022 el comportamiento de los precios de las gasolinas, derivado del estímulo adicional que se entrega en dicha zona, mostró una tendencia descendente en la región.
 - Los precios de las gasolinas regular y *premium* disminuyeron 7.4% y 6.1% en términos reales, respectivamente, en comparación con el precio observado el 30 de noviembre de 2018.
 - En algunas ciudades de la frontera norte los precios de las gasolinas llegaron a ser menores a los observados en su contraparte

norteamericana, hasta en 38.5% para la gasolina regular y en 36.8% para la *premium*.

Principales resultados del Programa de la Zona Libre de la Frontera Norte en la actividad económica y el empleo

- Entre 2018 y 2019 el crecimiento de la actividad industrial manufacturera de la ZLFN fue cinco veces mayor que la media nacional y en 2019 el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal presentó una variación anual de 1.1%, es decir, 10 veces mayor que lo observado a nivel nacional.^{1/}
- En materia de empleo, entre enero de 2019 y enero de 2022, el número de puestos de trabajo registrados en el IMSS creció 5.4% en los estados de la región de la frontera norte, cifra que se compara favorablemente con respecto al incremento observado en el resto del país de 2%.

^{1/}Fuente: Pre-Criterios 2023. SHCP. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2023.pdf

Como parte de la estrategia para atraer a las personas que migran de sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades, el **salario mínimo en la ZLFN** se duplicó en 2019 y se ha incrementado de manera importante año con año. El salario mínimo vigente a partir del 1 de enero de 2022 en la ZLFN es de 260.34 pesos diarios, lo que significó un incremento anual de 22% en términos nominales y real de 17.3%.

- El alza en el salario mínimo permitió mejorar la cobertura de la Línea de Pobreza por Ingresos Urbana, la cual se ubicó en 196.9% en la ZLFN. Antes de la implementación de la Nueva Política de Salarios Mínimos en 2019, cubría sólo el 81.1%.
- A junio de 2022 el salario promedio de las y los trabajadores asegurados en el IMSS se incrementó 6.4% anual en términos reales en la ZLFN.

PROGRAMA ZONA LIBRE DE LA FRONTERA SUR

Con el fin de estimular y acrecentar la inversión, y contribuir a la competitividad del país, el Gobierno de México implementó desde el 1 de enero de 2021 y

con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, un programa de estímulos fiscales especiales en la región fronteriza sur. Este programa es parte de una estrategia integral para mejorar el bienestar de la población en esa región por medio de beneficios fiscales consistentes en la disminución de la carga fiscal del ISR y del IVA para los contribuyentes que realizan actividades en esa zona.

- El estímulo fiscal para la Zona Libre de la Frontera Sur (ZLFS),^{1/} es aplicable a 23 municipios pertenecientes a cuatro estados de la región (Quintana Roo, Chiapas, Campeche y Tabasco), consiste en establecer una tasa reducida del IVA a fin de reactivar los mercados; otorgar una disminución en la tasa del ISR a las empresas y personas físicas con actividad empresarial, con el propósito de destinar mayores recursos a la inversión, generar empleos y aumentar su competitividad, así como otorgar estímulos al IEPS a las gasolinas para igualar los precios en la frontera sur y limitar la posibilidad de una afectación económica, dada la diferencia de precio entre los dos mercados, en el consumo de las gasolinas en las zonas colindantes con Guatemala.
- Al término de los primeros seis meses de 2022, el programa observó los siguientes resultados:
 - El número de contribuyentes que optaron por los beneficios del decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur ascendió a 10,871, monto superior en 16.2% anual, de los cuales 692 son para el estímulo en el ISR y 10,179 para el estímulo en el IVA.

^{1/} La región fronteriza sur comprende los municipios de Calakmul y Candelaria, del estado de Campeche; Palenque, Ocosingo, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, Maravilla Tenejapa, Las Margaritas, La Trinitaria, Frontera Comalapa, Amatenango de la Frontera, Mazapa de Madero, Motozintla, Tapachula, Cacahoatán, Unión Juárez, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo y Suchiate, del estado de Chiapas; Othón P. Blanco, del estado de Quintana Roo; y Balancán y Tenosique, del estado de Tabasco.



- A partir de las declaraciones presentadas por los contribuyentes al cierre de junio de 2022, los estímulos fiscales destinados a la zona fronteriza sur ascendieron a 816 millones de pesos, en beneficio de 10,871 contribuyentes.
- El IVA no cobrado por la aplicación de este estímulo, a partir de las declaraciones presentadas por los contribuyentes fue por 761 millones de pesos al término de junio de 2022, mientras que por la aplicación del estímulo del ISR causado sumó 55 millones de pesos.
- Mediante el otorgamiento del estímulo al IEPS de las gasolinas en la frontera sur, los precios en algunas ciudades llegaron a ser menores a los observados en Guatemala hasta en 30.3% para la gasolina regular y en 24.6% para la gasolina *premium*.
- En enero de 2022 el número de puestos de trabajo en la región fronteriza sur aumentó 15.4%, con respecto al mismo mes de 2021, que contrasta con el crecimiento de 4.2% observado en el resto de las entidades, lo que reflejó una recuperación más acelerada del empleo tras el impacto de la pandemia asociada al virus SARS CoV2 (COVID 19).^{1/}
- En la región de la frontera sur, a diferencia de la región de la frontera norte, los salarios se incrementaron en línea con los aumentos salariales nacionales otorgados desde el inicio de la presente administración. En particular, los incrementos nominales anuales en la región de la frontera sur fueron de 16% en 2019, 20% en 2020 y 15% en 2021; mientras que en 2022 el aumento autorizado fue de 22%.

^{1/} Fuente: Pre-Criterios 2023. SHCP. Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/pr ecgpe/precgpe_2023.pdf



AEROPUERTO INTERNACIONAL “FELIPE ÁNGELES” EN SANTA LUCÍA

Como parte de la estrategia gubernamental de ejecutar proyectos prioritarios de infraestructura en sectores clave para el país a efecto de fomentar el crecimiento y desarrollo económico nacional, el 20 de diciembre de 2018 se encomendó a la Secretaría de la Defensa Nacional la construcción de un nuevo aeropuerto internacional en la Base Aérea Militar No. 1 de Santa Lucía, en el estado de México, cuyo propósito es mejorar la infraestructura y los servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales; con apego a las políticas de austeridad, transparencia, honradez, eficacia y legalidad.

El 17 de octubre de 2019 iniciaron los trabajos de construcción de la primera etapa del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA). Esta obra de transformación se materializó en un lapso de 30 meses, y se constituye en una instalación estratégica que contribuye al desarrollo y crecimiento económico del país.

El 21 de marzo de 2022 se realizó la ceremonia de entrega-recepción e inicio de operaciones del nuevo aeropuerto, que se encuentra a cargo de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” S.A. de C.V.^{1/}

CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL AIFA

- Cuenta con una superficie de 2,487 hectáreas.
- Capacidad instalada para mover 20 millones de pasajeros y 470 mil toneladas de carga anualmente.

^{1/} El 14 de diciembre 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza su constitución. Se puede consultar en la dirección electrónica:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5607471&fecha=14/12/2020#gsc.tab=0

CARACTERÍSTICAS DE LA PRIMERA ETAPA DEL AIFA

- Cuenta con 125 posiciones para aeronaves de ala fija y de ala rotativa, tres pistas de aterrizaje, con capacidad para operaciones simultáneas aún en malas condiciones de visibilidad.
- Dispone de una torre de control de tráfico aéreo con tecnología de vanguardia en ayudas a la navegación a nivel mundial.
- Es una terminal de pasajeros desplantada en un sistema antisísmico que reduce hasta en 80% las afectaciones provocadas por temblores.
- Mostradores con sistemas biométricos y filtros de seguridad a base de tomógrafos computarizados y escáneres de cuerpo completo, que reducen los tiempos de documentación y embarque.
- Sistema de manejo de equipajes moderno y automatizado, con seis tomógrafos computarizados para revisión y 8.5 kilómetros de bandas transportadoras de equipaje.
- Terminal de combustibles con 21 millones de litros, complementada con una red de distribución de 20 kilómetros y 68 puntos de abastecimiento en plataformas directamente para las aeronaves.
- Es un aeropuerto verde, el 50% de la energía que consume es limpia, generada a través de una central de cogeneración a gas natural y tres campos fotovoltaicos.
- El inicio de operaciones permite la generación de un promedio anual de cinco mil empleos directos y 160 mil indirectos.
- Los gastos de usuarios serán menores en comparación con los requeridos al viajar desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, debido a que la Tarifa de Uso de Aeropuerto es menor al 54%.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

La obra contempla 45 frentes de trabajo, de los cuales 23 concluyeron en junio, 9 en julio y 2 en



agosto de 2022, se continuó con trabajos mínimos en otros 11 frentes, los cuales no afectan la operación y funcionamiento del AIFA.

Este proyecto es un complejo aeronáutico que proporcionará servicios aeroportuarios complementarios y comerciales, con un enfoque de calidad total que permitirá a las aerolíneas y prestadores de servicios ofrecer a pasajeros y usuarios productos a precios competitivos, por las condiciones de economía, confort y especialmente de seguridad que se brinda.

Para la segunda fase, considerada para el periodo 2032-2042, se prevé que el AIFA atenderá una demanda de 40 millones de pasajeros en promedio anual y en la tercera fase, considerada para 2042-2052 prestará servicio a alrededor de 90 millones de pasajeros al año.

El 15 de octubre de 2021 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Título de Concesión otorgado a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles”, para operar, administrar y aprovechar las capacidades de las instalaciones aeroportuarias.^{1/}

- Del 21 de marzo de 2022 al 30 de junio de 2022 se han llevado a cabo un promedio de 12 vuelos diarios (seis de entrada y seis de salida), con un total de 1,308 operaciones aéreas y se transportaron a 865 usuarios por día, con un total de 94,285 pasajeros.
- Para dar mayor difusión de las actividades que realiza el AIFA se llevan a cabo diversas campañas publicitarias, con el fin de dar a conocer sus beneficios, se prevé que en septiembre de 2022, operen un promedio de 62 vuelos diarios.

^{1/} Se puede consultar en la dirección electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5632851&fecha=15/10/2021#gsc.tab=0



AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y RESCATE DEL CAMPO

Eje rector de la política de autosuficiencia alimentaria y rescate del campo es el reconocimiento del potencial productivo de los productores rurales de pequeña y mediana escala, quienes constituyen el 85% de los agricultores, ganaderos, pescadores y acuicultores del país, y que contribuyen a la producción de más del 50% de los alimentos que se consumen en México.

El apoyo directo, sin intermediarios, a quienes hacen del campo una opción productiva y de vida es fundamental para que se logre crecimiento económico con bienestar y desarrollo con justicia en los territorios rurales y las zonas costero-acuícolas. En el último trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario creció en 4.6%, en relación con igual periodo de 2020; y en el primer trimestre de 2022 tuvo un crecimiento de 1.9%, respecto al mismo trimestre de 2021.

Por su parte, durante el periodo enero a junio de 2022, el saldo de la balanza comercial agroalimentaria alcanzó un superávit de 4,757.8 millones de dólares.

Los programas presupuestarios operados con enfoque territorial y criterios de equidad, igualdad de género e interculturalidad, canalizaron la mayor parte de sus recursos a apoyar productores de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz) y de café, caña de azúcar, cacao, miel, amaranto y chía.

A junio de 2022, se registraron los siguientes avances:

- El Programa de Producción para el Bienestar registró un avance del 84% de la meta establecida referente al otorgamiento de apoyos a productores; el Programa de Fertilizantes otorgó el 34.3% de apoyos a productores rurales del estado de Guerrero considerados en el año, en las nueve

entidades en donde operará este programa (Chiapas, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Tlaxcala y Zacatecas), y se otorgó apoyo a pescadores ribereños y acuicultores por parte de BIENPESCA, equivalente al 61.5% de la meta anual.

- El Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, operado por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), apoyó a pequeños y medianos productores rurales, lo que propició un incremento de 21.5%, en relación con el precio medio rural del maíz, el frijol, el trigo cristalino, el arroz y la leche.
- Más de 22 millones de habitantes de localidades rurales y urbanas tuvieron acceso a la Canasta Básica de Alimentos comercializada por DICONSA, a un precio 19.7% menor que las tiendas convencionales; y 5.4 millones de personas adquirieron leche LICONSA a precios por debajo del que se vende en las tiendas comerciales.

El conjunto de acciones emprendidas mediante los programas prioritarios benefició a cerca de 30 millones de productores agropecuarios y acuícola-pesqueros y habitantes de localidades rurales y zonas urbanas de alta y muy alta marginación, a quienes se les ha incluido en las actividades productivas del campo y garantizado su acceso a la alimentación.

PAQUETE CONTRA LA INFLACIÓN Y LA CARESTÍA

Ante el incremento de la inflación, principalmente la alimentaria, como consecuencia de la pandemia por COVID 19 y la guerra en Ucrania, se presentó el **Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC)**^{1/} en mayo de 2022, en el que se contemplan tres estrategias: 1. De producción; 2. De distribución (abasto); 3. De comercio exterior, y Otras Medidas (intersectoriales).

^{1/} Se puede consultar en la siguiente página electrónica: <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/paquete-contrala-inflacion-y-la-carestia-pacic>

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural contribuye a la estrategia de Producción además de otras medidas que habrán de impactar a mediano plazo en el autoconsumo de alimentos, la mejora de condiciones de vida de los agricultores, el incremento del rendimiento y la producción de granos básicos, y el abasto de alimentos de primera necesidad a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para enfrentar la inflación alimentaria, se establecieron más acciones a los programas de Producción para el Bienestar, Fertilizantes para el Bienestar, y Sembrando Vida (a cargo de la Secretaría del Bienestar).

- Con el **Programa de Producción para el Bienestar**, se aumentará la producción en 2 millones de toneladas de maíz por medio de los pequeños productores. El Programa Sembrando Vida aumentará la producción en 809 mil toneladas de maíz y 49 mil toneladas de frijol; y se producirán 1.5 millones de toneladas de abono sólido y 36 millones de litros de insumos líquidos, en los ciclos agrícolas primavera verano 2022 y otoño invierno 2022-2023.
- Los programas de Producción para el Bienestar y Sembrando Vida, también producirán 150 mil toneladas de sólido y 3.6 millones de litros de insumos líquidos en 2022.
- Mediante el **Programa de Fertilizantes para el Bienestar**, se apoyaron a zonas de atención estratégica en los estados de Chiapas, Guerrero, Morelos, Puebla, y Tlaxcala, y en el marco del PACIC se incorporan Durango, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas, con lo que impactará en 800 mil hectáreas y 700 mil pequeños productores.
- Con la eliminación de cuotas compensatorias en la importación de sulfato de amonio, se lograrán precios competitivos, para avanzar en la fertilización del campo mexicano.

SEGALMEX, por medio del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, desde mayo de 2022 ha actualizado los precios de garantía de maíz, frijol y arroz para incentivar la producción

de los pequeños productores; y el de leche fluida que se acopia en colaboración con LICONSA, el cual aumentará de 9.20 a 10.0 pesos por litro. También abrirá 10 nuevos Centros de Acopio de Leche, con lo que se estimulará la producción en las zonas más necesitadas.

LICONSA, en el marco del Programa de Abasto Social de Leche, mantendrá entre mayo y noviembre, precios subsidiados de acuerdo con el grado de pobreza del consumidor. Estos precios serán de 2.50, 4.50 y 5.50 pesos por litro, con los que se beneficia a 6 millones de personas.

DICONSA, por medio del Programa de Abasto Rural, en sus más de 24 mil tiendas, promoverá acciones de abasto de alimentos básicos para que 19 productos de su canasta básica se continúen vendiendo por debajo de los precios de mercado, con lo que se apoyará a más de 22 millones de personas.

SEGALMEX, por medio de DICONSA, constituirá una reserva estratégica de maíz como medida de emergencia, por lo que contempla la compra de 800 mil toneladas de maíz blanco para garantizar el abasto a la población más vulnerable. Adicionalmente, se ampliará el volumen y distribución de atún y sardina, sin aumento de precio por lo que realizarán acciones con los grandes productores.

ACCIONES Y RESULTADOS ALCANZADOS

En el marco del PACIC, por medio del Programa Producción para el Bienestar, hasta junio de 2022 se apoyaron 1.4 millones de productores en 4.6 millones de hectáreas en las 32 entidades federativas del país; y el Programa de Fertilizantes entregó 133 mil toneladas de urea y fosfato diamónico, a más de 300 mil productores en Guerrero, Morelos y Tlaxcala.

Mediante la **Estrategia de Acompañamiento Técnico de Producción para el Bienestar** se generaron 42 mil toneladas de fertilizante orgánico sólido y 1.5 millones de litros de fertilizante orgánico líquido.

El 24 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se suspende el



cobro de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de sulfato de amonio originarias de los Estados Unidos de América y de la República Popular China, independientemente del país de procedencia,^{1/} con lo que se propiciará la reducción del precio de este insumo y un incremento de la demanda por parte de la agricultura comercial.

Entre mayo y junio de 2022, para avanzar en el establecimiento de una reserva estratégica de maíz, SEGALMEX adquirió 303 mil toneladas de este grano, equivalente al 38% del total de toneladas programadas al cierre del año.

El 12 de abril y el 27 de mayo de 2022, se modificaron las Reglas de Operación del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, a fin de que el precio de garantía de la leche fluida sea de 10 pesos por litro y que,^{2/} cuando el precio de mercado sea superior al precio de garantía de maíz y frijol (6,278 pesos y 16 mil pesos respectivamente), SEGALMEX pueda comprar las cosechas de los productores elegibles a precios de mercado.^{3/}

A junio de 2022, en las tiendas DICONSA la canasta básica de 19 productos tuvo un costo promedio de 417 pesos, mientras que en las tiendas convencionales fue de 499 pesos, registró una diferencia de 19.7% en beneficio de la población de las localidades rurales y urbanas con alta y muy alta marginación.

LICONSA comercializó en junio de 2022, 54 millones de litros de leche a precios preferenciales (5.50 pesos por litro de leche a nivel nacional; 4.50 pesos por litro en los estados de Chiapas Guerrero y Oaxaca; y 2.50 pesos en 476 municipios de los 549 con bajo índice de

desarrollo humano) en beneficio de 5.4 millones de personas.

PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR

Con el Programa Producción para el Bienestar se atiende a productores de pequeña o mediana escala de granos (maíz, frijol, trigo panificable y/o arroz, entre otros), amaranto, chía, caña de azúcar, café, cacao y miel, otorgándoles Apoyos Productivos Directos, sin intermediarios, además se instrumentaron las estrategias de Acompañamiento Técnico y Fomento al Acceso al Financiamiento.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se asignaron 14,006.7 millones de pesos para la operación del programa, 506.7 millones de pesos más que los ejercidos el año previo (13,500 millones de pesos), ligeramente superior en términos reales (0.04%).^{4/}

APOYOS PRODUCTIVOS DIRECTOS

Del presupuesto total asignado al programa en 2022, 13,162.7 millones de pesos se destinaron para beneficiar a los productores con Apoyos Productivos Directos, con el propósito de dotarlos de liquidez para que inviertan en actividades productivas de sus predios o unidades de producción.

- En el primer semestre de 2022, se ejercieron 12,879.9 millones de pesos, lo que significó un avance de 97.9%, en beneficio de 1,807,367 productores, distribuidos por grupo de cultivo, como a continuación se detalla:
 - Granos: 10,609.5 millones de pesos (82.4%) en apoyo a 1,461,120 productores;

^{1/} Se puede consultar en la siguiente página electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5652969&fecha=24/05/2022#gsc.tab=0

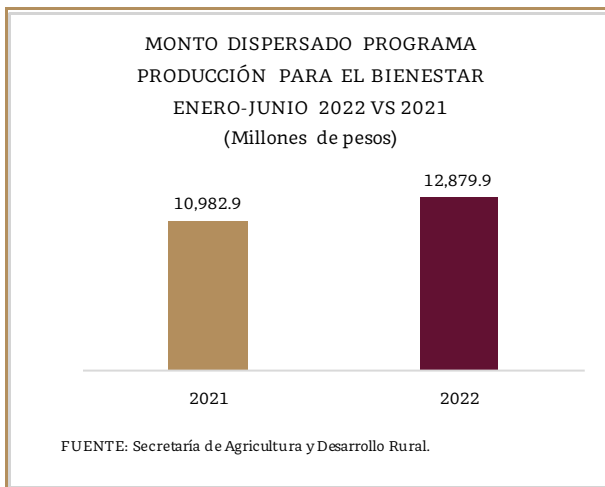
^{2/} Se puede consultar en la siguiente página electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648655&fecha=12/04/2022#gsc.tab=0

^{3/} Se puede consultar en la siguiente página electrónica: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5653525&fecha=27/05/2022#gsc.tab=0

^{4/} Deflatores utilizados: 144.6172 y 149.9815 para los años 2021 y 2022, respectivamente. consultados en la página electrónica: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>, que utiliza como año base 2013.



- Café: 1,212.3 millones de pesos (9.4%) para 195,540 productores;
- Caña de azúcar: 800 millones de pesos (6.2%) en beneficio de 109,622 productores;
- Cacao: 95.5 millones de pesos (0.7%) en apoyo a 15,405 productores,
- Miel: 153.2 millones de pesos (1.2%) en apoyo a 24,705 productores, y
- Amaranto y chíá: 9.4 millones de pesos (0.1%) en apoyo a 975 productores
- En el periodo de enero a junio de 2022 se ejercieron 1,897 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2021, igual a 13.1% más en términos reales.
- Destaca el establecimiento de una cuota de 6 mil pesos por productor, para los beneficiarios de la escala más pequeña (menos de 3 hectáreas de temporal y menos de 5 hectáreas de riego dedicadas al cultivo de granos, así como los de menos de 2 hectáreas de chíá o amaranto), con lo cual se beneficiará a 989,421 productores de granos.



ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

En 2022 se continuó con la Estrategia de Acompañamiento Técnico, con la colaboración del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales

Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), dirigida a fortalecer capacidades técnico-productivas de productores beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar.

En el periodo septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron las acciones y se obtuvieron los logros siguientes:

PRINCIPALES ACCIONES

- Se realizaron 8,312 eventos de capacitación dirigidos a productores, con una participación acumulada de 114,727 asistentes.
- Se llevaron a cabo 136 talleres de capacitación dirigidos al personal operativo de la Estrategia de Acompañamiento Técnico, el cual está integrado por Coordinadores regionales, técnicos agroecológicos, técnicos sociales y apoyo a productores, en los que se contó con una participación acumulada de 3,685 asistentes.

PRINCIPALES LOGROS

- Acciones de acompañamiento técnico en 34 regiones para la transición agroecológica.

Apoyos a Productores del Campo logros de enero a junio de 2022

- Se focalizaron los apoyos a granos básicos, fundamentales para la alimentación de la población del país; el 76.3% del total de los productores apoyados siembran maíz, frijol, trigo y arroz (1,378,887), destaca el maíz, con 94.3% (1,299,693) del total de productores de los granos referidos.
- Se dio atención especial a mujeres: el 34% (614,812) del total de beneficiarios son productoras.
- El programa tiene una incidencia relevante en los 1,033 municipios con población indígena definidos por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI); 1,020,133 productores ya recibieron los apoyos (56.4% del total de beneficiarios).
- Del total de productores apoyados, el 61.1% (1,103,557) se ubican en estados de la Región Sur Sureste del país (Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Puebla).

- Establecimiento de 594 Módulos de Intercambio de Conocimiento e Innovación (MICI) en temas diversos, relacionados con la agroecología (producción de bioinsumos, selección de semillas nativas, aplicación de productos biológicos para suelo y planta) y articulación con programas de gobierno.
- Establecimiento y continuidad de 2,300 escuelas de campo en predios de productores innovadores.
 - En dichas escuelas participaron 54 mil productores beneficiarios de los apoyos productivos directos del programa.
- Participaron además 1,275 productores beneficiarios de los apoyos directos del Programa Producción para el Bienestar, como tutores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Para el ejercicio fiscal 2022, se firmó un nuevo convenio con el INIFAP para continuar con la operación de esta estrategia, y de esta manera transferir 540 millones de pesos.

ESTRATEGIA DE FOMENTO AL FINANCIAMIENTO

Se instrumenta la Estrategia de Fomento al Financiamiento formal de los beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar, a fin de que los productores rurales beneficiarios complementen los apoyos productivos directos con recursos crediticios para la producción, adquisición de bienes de capital productivo, cosecha, postcosecha, valor agregado o comercialización.

No se destinaron recursos del programa correspondientes al ejercicio fiscal 2022 a la Estrategia de Fomento al Acceso al Financiamiento, como consecuencia de que en dicho año se continuó en operaciones con los recursos existentes al cierre de 2021.

- En el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022 se atendió, en coordinación con la Banca de Desarrollo encargada del sector agropecuario, forestal, pesquero y rural en su conjunto, el esquema de financiamiento emergente para

productores de café, con la finalidad de dotarlos de liquidez para el mantenimiento del cultivo.

- Asimismo, se instrumentaron programas piloto para productores de los cultivos de maíz y arroz.
- Con estas acciones, se detonaron créditos por 37.9 millones de pesos en beneficio de 1,714 productores (478 mujeres y 1,236 hombres) de arroz, maíz y café de pequeña escala de los estados de Colima, Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz; y se habilitaron 3,545 hectáreas de los cultivos referidos.
- En 2022 se agregaron dos cadenas más a los beneficiarios de los créditos detonados (arroz y maíz) dado que en 2021 sólo se apoyó la cadena del cultivo de café.

SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX)

SEGALMEX, en coordinación con DICONSA y LICONSA, realizó acciones para otorgar diversos beneficios a la población en situación de pobreza, por medio de los programas de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Abasto Rural, Abasto Social de Leche y Adquisición de Leche Nacional.

Lo anterior siempre con la directriz de innovar en procesos administrativos tales como la consolidación de la estructura orgánica, asimismo se logró tener áreas transversales que atienden los diversos temas de SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, con una mayor eficiencia en la operación para obtener mejores resultados, mediante mayor cobertura y mejor atención a la población, con base en un enfoque de transparencia y un uso más eficiente de los recursos.

PROGRAMA DE PRECIOS DE GARANTÍA A PRODUCTOS ALIMENTARIOS BÁSICOS

En 2021 se realizó el análisis de los precios de garantía, determinándose la necesidad de incrementarlos a efecto de contrarrestar la erosión debido a la inflación. Por lo que a partir de octubre el precio de garantía pasó de 5,610 a 6,060 pesos por



tonelada; el de frijol tuvo un incremento de 1,500 pesos y se estableció en 16 mil pesos por tonelada.

Para el ejercicio 2022 se incrementó el precio de garantía del maíz en 218 pesos, estableciéndose en 6,278 pesos por tonelada; para trigo panificable se estableció en 6,400 pesos por tonelada, 610 pesos más que en 2021; y para arroz tuvo un aumento de 640 pesos, al fijarse en 6,760 pesos por tonelada, en lugar de los 6,120 pesos en que se fijó en 2021.

- Se incorporaron dos nuevos estímulos; uno para pequeños productores de trigo panificable con un precio de garantía de 6,900 pesos por tonelada y otro para pequeños productores de arroz de 7,300 pesos por tonelada.
- El precio de garantía de la leche se incrementó en enero de 2022 de un máximo de 8.20 a 9.20 pesos por litro y el 15 de abril se estableció en 10 pesos por litro, dependiendo de la calidad del alimento.
- Para dar atención a los productores, el acopio se realizó por medio de 545 centros para la recepción de granos de maíz y frijol, distribuidos en 29 entidades federativas, excepto en Baja California, Baja California Sur y la Ciudad de México.
 - Estos centros constituyen la infraestructura básica para la operación del programa, mismos que se operan mediante convenios de comodato.

El Programa de Precios de Garantía, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, tuvo una derrama económica de 6,061.5 millones de pesos, en beneficio de 67,741 pequeños y medianos productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche.

Estos apoyos representan un importante beneficio en el ingreso de los productores que favorece el desarrollo de sus actividades productivas, además de orientarse a la autosuficiencia alimentaria en estos productos agropecuarios, eje estratégico de la política pública para el campo.

Los apoyos han propiciado un incremento de 21.5% real en el ingreso de los productores rurales, respecto del precio medio rural de sus productos en 2018.

APOYOS OTORGADOS EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES, 2021-2022

Cultivo	Septiembre 2021 - Junio 2022		Montos pagados (millones de pesos)
	Productores	Toneladas	
Maíz blanco	23,779	268,070	1,717.7
Frijol	20,100	192,372	3,077.9
Maíz de medianos productores	10,401	1,847,334	185.3
Trigo	9,054	1,142,111	394.8
Arroz	1,540	120,031	170.8
Leche	3,323	334.8 ¹	514.9
TOTAL	68,197	3,570,253	6,061.4

^{1/} Los datos corresponden a millones de litros.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - SEGALMEX 2022.

MAÍZ

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizó la compra del grano correspondiente al ciclo de primavera-verano 2021 (mayo-octubre), con lo que se benefició con 1,717.7 millones de pesos a 23,779 productores, por medio de la adquisición de 268,070 toneladas. De estos productores 6,587 son mujeres (27.7%) y 17,192 son hombres (72.3%).

- Los apoyos otorgados contribuyeron a que el ingreso promedio por productor ascendiera a 72,234 pesos y la tasa media de producción fuera de 11.2 toneladas por productor.
- Los principales estados beneficiados fueron Chiapas, Guerrero, Jalisco, Puebla y México.

FRIJOL

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizó el acopio de frijol correspondiente a los ciclos de primavera-verano 2021 y otoño-invierno 2021/2022, con el cual se adquirieron 192,372 toneladas a 20,100 productores, y se generó una derrama económica de 3,077.9 millones de pesos. De los productores apoyados 5,789 (28.8%) son mujeres y 14,311 (71.2%) hombres.



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

- Los ingresos promedio por productor fueron de 153,080 pesos, con una producción de 9.57 toneladas, en promedio.
- Los principales estados beneficiados fueron Zacatecas, Durango, Nayarit y Chihuahua.

MAÍZ DE MEDIANOS PRODUCTORES

- De septiembre de 2021 y junio de 2022, se apoyaron con incentivos a 10,401 productores con un monto de 185.3 millones de pesos, para 1.8 millones de toneladas. Lo que significó un ingreso adicional promedio de 17,813 pesos por productor.
- Los estados beneficiados fueron Chihuahua, Guanajuato, Michoacán, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

TRIGO PANIFICABLE

En cuanto al trigo panificable, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se otorgaron incentivos a 6,843 productores por 374.1 millones de pesos, para 935,755 toneladas, con lo que se logró un promedio de ingreso adicional de 54,665 pesos por productor.

TRIGO CRISTALINO

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022 se dieron incentivos a 2,211 productores de este grano con un monto de 20.7 millones de pesos, para 206,356 toneladas, lo que se tradujo en un ingreso adicional de 9,361 pesos por productor.

ARROZ

Durante el periodo de septiembre de 2021 a junio de 2022, se otorgaron incentivos a 1,540 productores por un monto de 170.8 millones de pesos, para 120,031 toneladas, lo que generó un ingreso adicional promedio de 110,939 pesos por productor.

LECHE

Mediante LICONSA, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se adquirieron 334.8 millones de litros a 3,323 pequeños y medianos productores nacionales de 14 entidades federativas, a un precio promedio de 8.86 pesos por litro.

DISTRIBUCIÓN DE FERTILIZANTES

SEGALMEX apoyó con la distribución y entrega de este insumo agrícola (urea y fosfato diamónico) a los productores de los estados de Guerrero, Morelos, Puebla y Tlaxcala, a través de 183 centros de distribución con un total de 161,343.6 toneladas para apoyar a 351,951 productores de maíz, frijol y arroz.

Para el ejercicio 2022 se amplió la distribución a los estados de Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas con la instalación de 177 centros de distribución, la cual se realizará en la segunda mitad del año.

CENTRO DE DISTRIBUCIÓN POR ESTADO, JUNIO 2022

Estado	Centros de Distribución	Toneladas Entregadas
Total	360	132,546
Chiapas	66	0
Durango	11	0
Guerrero	120	131,678
Morelos	6	547
Nayarit	10	0
Oaxaca	73	0
Puebla	41	0
Tlaxcala	16	321
Zacatecas	17	0

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - SEGALMEX 2022.

PROGRAMA DE ABASTO RURAL

DICONSA opera el Programa de Abasto Rural (PAR) por medio de la red de tiendas comunitarias y móviles en todo el país, con lo que se fortaleció la distribución de productos básicos y complementarios en localidades de marginación y pobreza, y se garantizó el precio más bajo, la calidad y valor nutritivo, en beneficio de la sociedad.

La población objetivo del PAR son aquellas personas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación.



COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, DICONSA amplió su cobertura en 2,674 puntos de atención para llegar a 25,881 localidades, con la siguiente distribución:

- 22,253 localidades atendidas con tienda fija.
- 3,628 localidades atendidas con tienda móvil.

Los puntos de atención se localizan en 2,216 municipios, que representan el 90.2% del total nacional (2,457).



La red de abasto de SEGALMEX-DICONSA, a junio de 2022, se integra por 24,376 tiendas fijas en operación y 414 tiendas móviles que benefician cerca de 23 millones de personas de manera directa e indirecta, con el acceso a productos básicos y complementarios. Asimismo, se atienden 12,262 localidades con población indígena.

La infraestructura de DICONSA consta de 30 almacenes centrales, 272 almacenes rurales, cuatro almacenes graneleros, cinco almacenes para acciones especiales, así como una flota vehicular de 4,347 unidades.

OPERACIÓN

La empresa DICONSA, S.A. de C.V. realiza acciones para mejorar la operación del Programa de Abasto Rural, entre las que destacan:

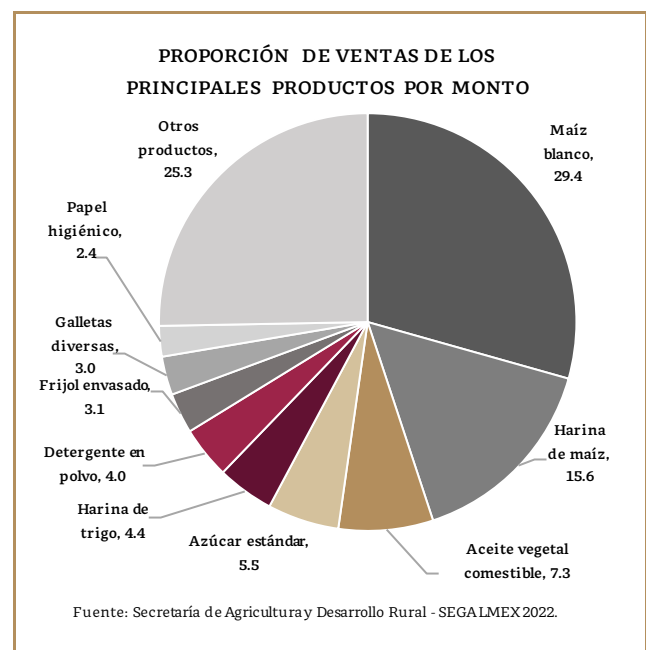
- De septiembre de 2021 a junio de 2022, el margen de ahorro nacional para la Canasta Básica DICONSA, fue de 19.7% en promedio nacional, y

supera en 4.7 puntos porcentuales al indicado en las Reglas de Operación y además representa una transferencia de beneficios vía ahorro a los consumidores para este periodo de 1,891.4 millones de pesos.

- Mediante las Acciones Especiales de Abasto, se distribuyen por medio de contrato, alimentos y diversos productos básicos a BIENESTAR, EDUCACIÓN, INPI, cuatro Sistemas Estatales para Desarrollo Integral de la Familia (Ciudad de México, Sinaloa, San Luis Potosí y Veracruz), entre otros, con un total de 46,208 toneladas, por un monto de 2,601.5 millones de pesos.
- La distribución de alimentos por medio de las tiendas comunitarias en el periodo de septiembre 2021 a junio 2022 fue de 811,324 toneladas.

VENTAS

Las ventas totales de DICONSA, incluyendo el Programa de Abasto Rural y las Acciones Especiales, de septiembre de 2021 a junio de 2022 se ubicaron en 12,202.6 millones de pesos, de ellos, el 78% (9,601.1 millones de pesos) corresponde a las ventas en tiendas comunitarias y tiendas móviles (PAR) y el 22% (2,601.5 millones de pesos) a las Acciones Especiales.



Cabe destacar, que el 52.3% de las ventas del Programa de Abasto Rural están conformadas por tres productos: 29.4% por maíz, 15.6% por harina de maíz y 7.3% por aceite vegetal comestible.

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL PROGRAMA DE ABASTO RURAL

SEGALMEX continuó promoviendo el consumo de alimentos sanos y nutritivos mediante una campaña de orientación al consumidor, a partir de los alimentos de la Canasta Básica, para mejorar los hábitos alimentarios de las personas.

SEGALMEX-DICONSA realizan periódicamente el análisis de los artículos de la Canasta Básica, con el fin de ofrecer productos que beneficien la salud y la economía familiar, y consideran los hábitos de consumo y preferencias de consumo de la población objetivo.

PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE

Al mes de junio de 2022, LICONSA continuó atendiendo el Programa de Abasto Social de Leche (PASL), con el objetivo de entregar a los beneficiarios leche fortificada y con alto valor nutricional, a un precio preferencial por litro de 5.50 pesos para la población objetivo, 4.50 pesos para los habitantes de Chiapas, Guerrero y Oaxaca y 2.50 pesos para los 549 municipios con bajo índice de desarrollo humano, de los cuales se atienden 476 (86.7%).

COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

Entre enero y junio de 2022, el Programa de Abasto Social de Leche atendió mensualmente en promedio a 5.4 millones de personas, de ellas, 3.6 millones (66.7%) se localizan en el ámbito urbano y 1.8 (33.3%) en zonas semiurbano-rurales.

En cuanto a la composición por género del padrón de beneficiarios, las mujeres representan el 59% y los hombres el 41%.

Al mes de junio de 2022, la red de distribución estuvo integrada por 10,832 puntos de atención, conformados por 10,305 lecherías de abasto comunitario y 527 unidades operativas de los convenios con actores sociales (organizaciones sociales y de beneficencia).

De las 10,305 lecherías, 4,605 se localizaron en áreas urbanas, de las cuales, 2,576 distribuyen leche líquida y 2,029 leche en polvo, las 5,700 lecherías restantes, se ubican en zonas semiurbano-rurales, de éstas 1,167 venden leche líquida y 4,533 en polvo.

LECHERÍAS EN OPERACIÓN

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se distribuyeron en total 586.5 millones de litros de leche para atender a la población beneficiaria en 2,064 municipios del país, lo que representó una cobertura del 84% del total del país (2,457).



OPERACIÓN

SEGALMEX-LICONSA realizan diversas acciones orientadas al mejorar la operación del Programa de Abasto Social de Leche, entre las que sobresalen:

- El margen de ahorro promedio por litro de leche adquirido por las familias beneficiarias de septiembre de 2021 a junio de 2022 fue de 78.6% en

promedio respecto del precio comercial, lo que equivale a 11,694.8 millones de pesos vía ahorro a su economía familiar.

DISTRIBUCIÓN DE LECHE POR GRUPOS DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS

Al cierre de junio de 2022

Grupos de Población Atendidos	Beneficiarios (junio 2022)	%
Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad	2,372,696	43.55
Mujeres y hombres de 13 a 15 años de edad	706,580	12.97
Personas con enfermedades crónicas y/o con discapacidad	176,264	3.24
Mujeres en periodo de gestación o lactancia	39,015	0.71
Mujeres de 45 a 59 años de edad	666,465	12.23
Personas Adultas de 60 y más años de edad	1,487,310	27.3
Total	5,448,330	100.00

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - SEGALMEX 2022.

PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE LECHE NACIONAL

Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se adquirió leche fresca a 3,323 productores nacionales en 14 entidades federativas, por un volumen de 334.8 millones de litros, lo que representó una derrama económica de 2,966.4 millones de pesos.



Para garantizar que la leche fresca captada en los Centros de Acopio se conserve en óptimas condiciones se cuenta con una red de 56 centros de acopio y 10 plantas industriales.

PROGRAMA FERTILIZANTES

Este programa está orientado a contribuir al incremento de la producción y productividad, sin ampliar la frontera agrícola de los cultivos prioritarios de los productores de pequeña escala, mediante la entrega directa de fertilizantes en zonas estratégicas para la producción de alimentos y de esta forma avanzar hacia la autosuficiencia alimentaria.

De manera complementaria, el programa contribuye a romper el círculo vicioso entre postración del campo y dependencia alimentaria y a los principios rectores “Por el bien de todos, primeros los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

CULTIVOS DONDE SE APLICÓ EL FERTILIZANTE EN 2021

Cultivo	Fertilizante (Ton)	%
Maíz	174,234.6	96.3
Frijol	5,056.8	2.8
Hortalizas	1,152.0	0.7
Arroz	441.3	0.2
TOTAL	180,884.7	100.0

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- En 2021, se ejerció un presupuesto de 2,201.7 millones de pesos, en beneficio de 394,983 productores de pequeña escala, de los cuales 176,608 fueron mujeres (44.7%) y 218,375 (55.3%) hombres.
- Se apoyaron 602,949 hectáreas de cultivos prioritarios maíz grano, maíz elotero, frijol, arroz y hortalizas.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

- A cada productor beneficiario se le apoyó con un paquete de fertilizantes (UREA y DAP)^{1/} máximo de 600 kilogramos, y se entregaron 180,884.7 toneladas (85,227.4 toneladas de DAP y 95,657.3 toneladas de UREA).

FERTILIZANTE ENTREGADO EN 2021

Estado	UREA	DAP	Fertilizante entregado (Ton)
Guerrero	75,789.6	75,789.6	151,579.2
Morelos	1,099.6	2,199.2	3,298.8
Puebla	6,130.6	7,394.3	13,524.9
Tlaxcala	2,207.6	10,274.2	12,481.8
TOTAL	85,227.4	95,657.3	180,884.7

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

El programa tuvo una cobertura en 248 municipios de los estados de Guerrero (81), Morelos (36), Puebla (72) y Tlaxcala (59), donde, con apoyo de SEGALMEX, se habilitaron 151 Centros de Distribución (CEDAS) para la entrega directa de los fertilizantes a los productores beneficiarios.

Con el esfuerzo de las familias productoras, la coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, en Guerrero se logró un incremento de 8.6% en el rendimiento de la producción de maíz en los últimos 4 años, al pasar de 2.637 toneladas por hectárea en 2018 a 2.865 en 2021.

- A junio de 2022 se registraron los siguientes avances:
 - Se ejercieron 3,122.9 millones de pesos lo que representó el 60% del presupuesto asignado.
 - Se tuvieron habilitados 191 Centros de Distribución (CEDAS) en los estados de Guerrero (118) Chiapas (30), Oaxaca (38), Morelos (3) y Tlaxcala (2) donde se contó con 154,706 toneladas

de fertilizante para la entrega directa a los productores rurales beneficiarios.

SUMINISTRO DE FERTILIZANTE EN LOS CENTROS DE DISTRIBUCIÓN, 2022

Estado	UREA	DAP	Total (Ton)
Guerrero	64,606	60,995	125,601
Oaxaca	10,486	8,130	18,616
Chiapas	2,824	5,899	8,723
Morelos	292	280	572
Tlaxcala	906	288	1,194
TOTAL	79,114	75,592	154,706

DAP: Fosfato Diatómico, fertilizante combinado con alta fuente de fosfato y nitrógeno (16-42-00).

UREA: Carbamida o Urea, fertilizante con alta concentración de nitrógeno (46-00-00).

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

- Mediante el programa se ha entregado fertilizante a 240,216 productores de los 81 municipios del estado de Guerrero, de los cuales 125,295 (52.2%) son mujeres y 114,921 (47.8%) hombres.

ENTREGA DE FERTILIZANTE A PRODUCTORES, 2022

Estado/Región	Beneficiarios	Superficie (Ha)	Fertilizante (Ton)
Guerrero	240,216	363,955	109,186.5
Acapulco	5,422	6,900	2,070.0
Centro	55,417	78,502	23,550.6
Costa Chica	49,402	72,483	21,744.9
Costa Grande	6,070	9,814	2,944.2
Montaña	67,417	101,308	30,392.4
Norte	34,061	55,226	16,567.8
Tierra Caliente	22,427	39,722	11,916.6

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

^{1/} DAP: Fosfato Diatómico, fertilizante combinado con alta fuente de fosfato y nitrógeno (16-42-00). UREA: Carbamida o Urea, fertilizante con alta concentración de nitrógeno (46-00-00).

- Se apoyó a cada productor rural beneficiario con un paquete de fertilizante de hasta 600 kilogramos por productor. En 2022 de enero a junio, se han entregado 109,186.5 toneladas (54,593.25 toneladas de UREA y 54,593.25 toneladas de fosfato diamónico).
 - Se impartieron por medio de plataformas digitales, 15 talleres de capacitación en materia de herramientas tecnológicas para el seguimiento del abastecimiento de los fertilizantes a los CEDAS y la entrega de éstos a los productores beneficiarios, lo que fortalece la transparencia y rendición de cuentas.
 - Asimismo, se realizaron 49 seminarios de capacitación virtual a productores, con el apoyo de la Universidad Autónoma Chapingo, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Colegio de Posgraduados (COLPOS), el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CESAEGRO) y los Comités de Sanidad Vegetal que coordina el Servicio Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), para la conservación y manejo apropiado del recurso suelo que permita optimizar el uso de fertilizantes y los costos de producción.
- BIENPESCA programó una meta para el ejercicio fiscal 2022 de 189,713 beneficiarios, teniendo como objetivo específico que los productores pesqueros y acuícolas de pequeña escala incrementen su producción a fin de contribuir a mejorar sus condiciones de bienestar y coadyuvar con la autosuficiencia alimentaria.
 - Hasta el 30 de junio de 2022, se han entregado 843 millones de pesos del ejercicio fiscal 2022 a 117,524 beneficiarios de BIENPESCA en 559 municipios de 29 entidades federativas de las 32 del país. Los estados en los que no se distribuyeron recursos en beneficio de pescadores y acuicultores fueron Durango, Hidalgo y Tamaulipas; 32,868 apoyos se canalizaron a productores que habitan en comunidades indígenas; y 5,561 beneficiarios en 29 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron 19,904 actos de inspección vigilancia, de los cuales 2,381 se levantaron como actas de inspección; además se efectuaron 12,960 recorridos terrestres, 3,104 recorridos acuáticos y 3,455 acciones en puntos de revisión, y se logró retener 1,876.2 toneladas de productos pesqueros, 7,461 artes de pesca, 405 vehículos, 206 embarcaciones menores, nueve embarcaciones mayores, además de que 16 personas fueron remitidas al Ministerio Público Federal. Mediante el Sistema de Monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras, al 30 de junio de 2022 se monitorearon 2,051 embarcaciones mayores.

Los resultados obtenidos en esta materia en términos acumulativos en la presente administración federal, comprendidos desde el 1 de diciembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2022, son: 85,879 actos de inspección y/o vigilancia, de los cuales 9,088 se levantaron como actas de inspección; de igual manera se realizaron 58,401 recorridos terrestres, 15,055 acuáticos y 12,980 acciones en puntos de revisión, y se lograron retener, 8,720.9 toneladas de productos pesqueros,

PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA

APOYO A PESCADORES

El componente BIENPESCA del **Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura**, apoyó pequeños productores pesqueros y/o acuícolas inscritos en el Padrón de Productores de Pesca y Acuicultura; dándole prioridad a los pescadores y acuicultores ubicados en las Zonas de Atención Prioritaria.

- Al 31 de diciembre de 2021, la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) apoyó a 198,234 beneficiarios, con una erogación presupuestaria de 1,427.3 millones de pesos.



26,071 artes de pesca, 1,636 vehículos, 672 embarcaciones menores, 26 embarcaciones mayores, además de 41 personas remitidas al Ministerio Público Federal.

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO, ACUÍCOLA Y PESQUERO PARA LA JUSTICIA AL PUEBLO YAQUI

A partir del primer semestre de 2021 se implementó el Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuícola y Pesquero para la Justicia al Pueblo Yaqui, con el objetivo de promover el desarrollo agrícola, ganadero, acuícola y pesquero, mediante acciones integrales de fomento productivo, desarrollo de capacidades, capitalización de las unidades de producción, integración de las cadenas productivas y acceso a mercados, con la participación de sus autoridades tradicionales.

COMPONENTE AGRÍCOLA

Entre junio de 2021 y junio de 2022 se ejerció un presupuesto de 70.6 millones de pesos, con lo cual se apoyó a la siembra de 2,660 hectáreas de trigo, con un monto de 15.7 millones de pesos para la adquisición de semilla e insumos de nutrición y sanidad; se entregaron siete módulos de maquinaria, implementos y equipos agrícolas, con recursos por 52 millones de pesos; se brindó acompañamiento técnico por parte del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícola y Pecuarias (INIFAP) para la planeación y formulación de proyectos, así como para el manejo agronómico de trigo, desde la planeación de la siembra hasta la cosecha, con una asignación de 2.7 millones de pesos.

COMPONENTE ACUÍCOLA PESQUERO

De octubre a noviembre de 2021, se suscribieron tres convenios de concertación con la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Comunidades Yaquis, para promover acciones integrales de fomento productivo, desarrollo de capacidades,

capitalización de la unidad de producción, integración de las cadenas productivas y acceso a mercados, en el marco de los acuerdos y acciones de la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui del Estado de Sonora.

Para el ejercicio 2021, se destinó un presupuesto de 31.4 millones de pesos en apoyo a las siguientes acciones:

ACCIONES DEL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA, GANADERO, ACUÍCOLA Y PESQUERO PARA LA JUSTICIA AL PUEBLO YAQUI, 2021

Cantidad	Conceptos de Apoyo
85	Embarcaciones menores equipadas con motores fuera de borda de 50 Horse/Power (HP) ^{1/}
2	Unidades móviles con caja refrigerada
20	Contenedores isotérmicos con tapa hermética -Bin
10	Cursos-talleres sobre Buenas Prácticas Pesqueras
1	Infraestructura para desembarque (muelle, dársena y rampa de botado)
1	Unidad Básica de Infraestructura (UBI) para el acopio, proceso primario y conservación de la producción pesquera

^{1/} Caballos de fuerza.

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con estos apoyos se beneficiaron 579 familias de las localidades de Bahía de Lobos, San Ignacio Río Muerto y las Guásimas de Belem, Guaymas. Con las embarcaciones menores, los pescadores podrán realizar su actividad de forma segura y eficiente; con la construcción de la Unidad Básica de Infraestructura (UBI) se procesa y conserva el producto capturado para un mejor precio en su comercialización y durante el traslado del producto se tiene la posibilidad de mantener mejores estándares de calidad.

La UBI acopiará anualmente alrededor de 400 toneladas de jaiba y 100 toneladas de camarón. Dicho producto será transportado por medio de las unidades móviles para su distribución, lo que permitirá un ahorro de hasta 1 millón de pesos por concepto de gastos por fletes al año.



COMPONENTE GANADERO

Entre agosto y noviembre de 2021 se apoyaron 414 productores de los ocho pueblos yaquis (Vícam, Potam, Ráhum, Huírivis, Belém, Tórim, Cócorit y Loma de Bácum), entre agosto y noviembre de 2021 con 493.7 toneladas de alimento para ganado bovino; 16.5 toneladas de alimento para ganado ovino y 172.3 toneladas para ganado caprino, que representan una inversión de 5.9 millones de pesos.

- También se apoyaron siete proyectos que se realizaron en los pueblos de Vícam, Potam, Ráhum, Huírivis, Belém, Tórim y Cócorit, con una inversión de 6.9 millones de pesos; además de apoyarse 27 proyectos de personas físicas con 1.1 millones de pesos.
- Se proporcionó acompañamiento técnico a 414 unidades de producción pecuaria, para realizar aretado de ganado,^{1/} diagnóstico y evaluación general de cada una de estas unidades, además de identificarse las necesidades para proyectos y/o paquetes tecnológicos; así como la evaluación de la condición del ganado para la aplicación de vacunas, desparasitantes y vitamínicos entre otras actividades a 3,493 animales bovinos, 412 ovinos y 6,724 caprinos.

PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA AGRÍCOLA Y GANADERA DE AGUILILLA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO 2021

- Ganadería para el Bienestar de Aguililla para mantenimiento de vientres (preferentemente), vaquillas y sementales bovinos.
 - Se dictaminaron como positivas 288 solicitudes, por una inversión del orden de 6.36 millones de

pesos, que comprenden equipamiento para corrales, suplementos alimenticios y medicamentos.

PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el **Programa Crédito Ganadero a la Palabra**, consiste en entregar de 1 a 10 novillonas y hasta un toro por productor, lo cual representa adquirir 200 mil reses, con un presupuesto autorizado de 4 mil millones de pesos, en beneficio de 19,200 ejidatarios y pequeños propietarios.

Subsidios y Transferencia. La disponibilidad y pago del programa en el ejercicio 2019 ascendió a 979.87 millones de pesos (24.5%), de los 4 mil millones de pesos del presupuesto autorizado en el PEF. Se reprogramaron recursos, por lo que no fue posible atender al 100% la demanda de la población. El objeto del programa es incrementar la productividad del pequeño productor pecuario mediante la entrega de apoyos en especie y acciones de capitalización productiva integral sustentable. La población objetivo del programa está orientado a apoyar al pequeño productor pecuario, sea éste persona física o moral.

Los apoyos en especie fueron entregados por las representaciones estatales por medio de un agente técnico designado por la unidad responsable, resultando con un total de 13,285 beneficiarios en 14 entidades federativas,^{2/} con un total de 49,288 cabezas entregadas en especie y 7,505 paquetes tecnológicos.

Para el ejercicio 2020, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se autorizaron mil millones de pesos que no se ejercieron debido a una reprogramación presupuestal ante el entorno económico y de salud derivado de la pandemia por COVID 19.

En 2022, tampoco se estableció presupuesto para este programa.

^{1/} Se coloca un arete a cada bobino, a fin de identificarlo y evitar su comercialización sin el cumplimiento de los criterios de sanidad animal.

^{2/} Campeche, Chiapas, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

SANIDADES

SANIDAD VEGETAL

Dentro del proyecto **Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar** que atiende los cultivos básicos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz en 31 entidades federativas (con excepción de Baja California Sur), se estableció el Servicio Fitosanitario en los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal. Mediante este servicio, de 2021 a junio de 2022, se atendieron 197,190 hectáreas, de las cuales correspondieron: 139,312 a maíz, 30,049 a frijol, 26,345 a trigo panificable y 1,484 de arroz, beneficiándose a 44,557 productores.

Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria. Se realizaron 1,166,516 encuestas de prospección fitosanitaria para la detección de 36 plagas reglamentadas en las 32 entidades federativas del país, considerando trampeo y muestreo. Se diagnosticaron 723 muestras sospechosas a plagas reglamentadas, identificándose cinco plagas cuarentenarias y 158 plagas presentes en México, efectuándose su delimitación y, en su caso, medidas fitosanitarias para su manejo.

En los cultivos básicos, estratégicos para lograr la seguridad alimentaria, se mantuvieron en operación 385 sitios de observación permanente en diferentes áreas agroecológicas del país con cultivo de maíz, frijol, trigo, caña y arroz, con lo que se identificó la presencia oportuna de plagas de importancia económica, para su manejo fitosanitario.

Programa Moscamed. Como parte del sistema de vigilancia, se tuvieron en operación 21,705 trampas con 484,598 revisiones en total y se analizaron 75,939 muestras de frutos (9,194 kilos); como resultado de estas actividades se registraron 360 entradas transitorias de la plaga. Las acciones de control implementadas fueron: destrucción de 286,928 kilos de frutos hospedantes, aspersión de 58,165 hectáreas con el producto orgánico *Spinosa*, liberación de 17,798 millones de moscas del Mediterráneo estériles y 1,020 millones de larvas de la plaga.

- Como resultado de la detección de la mosca del Mediterráneo el 6 de abril de 2021 se implementó el Dispositivo Nacional de Emergencia para la erradicación de esta plaga en nueve municipios del estado de Colima, a partir del 26 de octubre de 2021, el sistema de detección no ha registrado especímenes de la plaga, con lo cual se han cumplido nueve ciclos biológicos de ausencia en las 13 entradas de la plaga que abarcaron 169 kilómetros cuadrados.
 - El 29 de agosto de 2021 se inauguró y puso en marcha la Nueva Planta de producción de machos estériles de la mosca del Mediterráneo en Metapa de Domínguez, Chiapas. Además se inició la producción de pupas de machos estériles en la nueva planta, con una producción inicial de 450 millones de manera semanal, la cual se incrementará paulatinamente hasta llegar a los mil millones semanales, con lo que se dará mayor capacidad operativa para la erradicación y con ello proteger a más de 1.9 millones de hectáreas de productos hortofrutícolas hospedantes, con un valor de 189,470 millones de pesos.
 - México se conserva como país que está libre de la plaga, condición que le permite acceder a los mercados nacionales e internacionales.
 - Durante la contingencia por COVID 19 y dada la importancia de la plaga, las actividades operativas de producción, empaque y liberación de parasitoides y machos estériles de mosca del Mediterráneo, así como de erradicación continuaron de manera casi normal, a excepción de aquellas comunidades que restringieron el acceso al personal técnico.
- Campaña contra Plagas Reglamentadas del Aguacatero.** Se mantuvo la condición de zona libre de barrenadores del hueso en 88 municipios y nueve zonas agroecológicas, que amparan una superficie de 222,331 hectáreas, que equivalen al 87% de la superficie establecida de aguacate a nivel nacional.
- En mayo de 2022 ocho municipios de Michoacán, Jalisco, Nayarit y Guerrero, refrendaron su estatus



de zona libre de barrenadores del hueso del aguacate.

- Esta condición queda de manifiesto en la exportación de 945,850 toneladas, con un valor de 2,274 millones de dólares, por lo que México se posiciona como el principal productor y exportador de aguacate a nivel mundial.

Plagas reglamentadas del algodonero. Se mantuvo la protección de las zonas libres de gusano rosado en las entidades federativas de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango y Sonora, así como las zonas libres de picudo del algodonero en Baja California, Chihuahua, cinco municipios del norte de Sonora^{1/} y el municipio de Sierra Mojada, Coahuila, en las que ampararon más de 140 mil hectáreas de algodón en los ciclos 2021 y 2022.

- En junio de 2022 se logró el reconocimiento de zona libre de gusano rosado para seis municipios del norte de Tamaulipas,^{2/} en donde se han establecido 10 mil hectáreas de algodón en promedio en los últimos años.
- El estatus de zona libre de estas plagas coadyuva a la competitividad de los productores de algodón, pues al no requerirse aspersiones de plaguicidas se reducen los costos de producción. Asimismo, se obtiene mejor rendimiento y calidad de fibra, que posicionan a México entre los cinco países con el rendimiento promedio más alto de fibra a nivel mundial.
- **Plagas de los cítricos.** Se tiene establecida una red de 38,440 trampas para el monitoreo del *Psílido* Asiático de los Cítricos, vector del Huanglongbing (HLB) en México. Además se llevó a cabo el control en 184,679 hectáreas comerciales, bajo un esquema de manejo integrado de plagas y en áreas amplias de control. Las acciones de la campaña fitosanitaria han reducido el riesgo y la velocidad de dispersión del HLB, a 12 años de su detección en

México, la superficie comercial con presencia es de 41% (243,768 de 594,369 hectáreas establecidas).

- Para conservar el cuarto lugar como productor de cítricos a nivel mundial y seguir exportándolos a más de 50 países (principalmente limón persa), con una derrama económica superior a 683 millones de dólares, se contribuye a mantener el rendimiento y volumen de su producción.
- **Campaña nacional contra moscas de la fruta.** En diciembre de 2021, se declararon como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta del género *Anastrepha* de importancia cuarentenaria a cinco comunidades del municipio de Tepic y 15 del municipio de San Blas, en el estado de Nayarit. Se conservó como zonas libres de moscas de la fruta del género **Anastrepha** 1,022,416.1 kilómetros cuadrados, equivalente al 52.2% del territorio nacional^{3/} y como zonas de baja prevalencia de moscas de la fruta 177,140.6 kilómetros cuadrados, equivalente al 9% de la superficie nacional.

Importaciones. Se establecieron nuevas medidas fitosanitarias para el ingreso de mercancías del exterior, como semillas de: tomate y chile de Brasil, repollo, col rizada y crotalaria de España y brócoli de Australia, así como fruto fresco de uchuva de Colombia, con lo cual se protegen los productos vegetales de México, fortaleciendo la sanidad del país.

- Se firmó el Plan de Trabajo Operativo para la exportación de papa fresca para consumo o para procesamiento de Estados Unidos de América (EUA) a México, con la finalidad de establecer las medidas fitosanitarias para evitar la introducción de plagas de interés cuarentenario a nuestro país, asociadas a la importación de papa fresca y garantizar la condición fitosanitaria en los envíos y facilitar el comercio.

Exportaciones. Se realizaron siete gestiones para la exportación de aguacate de Jalisco a EUA; plantas de arándano a la Unión Europea; grano de trigo harinero

^{1/} Altar, Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y San Luis Río Colorado.

^{2/} Matamoros, Méndez, Río Bravo, Reynosa, San Fernando y Valle Hermoso.

^{3/} El total nacional es de 1,959,248 kilómetros cuadrados.



y de trigo duro a Bolivia; malta de cebada a Jamaica; plantas *in vitro* de plátano a Perú; semilla deshidratada de algodón a Argentina; además de plantas *in vitro* de arándano, frambuesa y zarzamora a la Unión Europea.

SALUD ANIMAL

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se privilegió la atención de pequeñas y medianas personas productoras, y se benefició a 278,105 ganaderos del país, como resultado de las actividades de las campañas zoonosanitarias tales como: tuberculosis bovina, brucelosis en los animales, rabia en especies ganaderas, garrapata *Boophilus spp*, *Varroasis* de las abejas, así como la vigilancia de la Influenza Aviar Notificable; de esta manera se mejoran los estatus sanitarios en las campañas nacionales y se mantiene el avance en las diferentes entidades federativas.

- Se reconocieron en erradicación en brucelosis de los animales, a los municipios de Metztlán y 10 comunidades del municipio de Atotonilco el Grande, en el estado de Hidalgo; así como los municipios de San Miguel de Allende, Comonfort y las regiones que estaban consideradas como en control y que faltaban de reconocer de los municipios de León, Silao y San Felipe del estado de Guanajuato. Dicho reconocimiento favoreció a 14,170 productores con un número igual de hatos que cubre a 21,254 cabezas de ganado bovino.
- Derivado de las acciones de campaña nacional contra la tuberculosis bovina, se reconocieron en erradicación el municipio de San Miguel de Allende, Comonfort y las regiones que estaban consideradas como en control y que faltaban de reconocer de los municipios de León, Silao y San Felipe del estado de Guanajuato.
- Se otorgaron 11,159 constancias que reconocen a Unidades de Producción Pecuaria como libres de tuberculosis y brucelosis. Las cuales representan

1,557,194 cabezas de ganado bovino, caprino y ovino.

- Se exportaron a EUA, un total de 823,781 cabezas de ganado bovino, de los estados de Chihuahua, Sonora, Durango, Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León, con lo que se generó una captación de 13,653 millones de pesos.
- Se otorgaron 53 reconocimientos a unidades de producción avícola como compartimentos libres de influenza aviar en ocho estados de la República mexicana,^{1/} lo que facilita la movilización de las aves y sus productos por el territorio nacional, con lo que se preserva la sanidad avícola. Además, se mantienen 180 zonas libres de enfermedades y plagas en animales.
- Se realizaron 1,078 notificaciones por sospecha de enfermedades exóticas de los animales, destacan las enfermedades rojas del cerdo con un 35%, seguido por la notificación de enfermedades tipo peste que corresponde al 28%; otros síndromes como los vesiculares, dérmicos, neuropatías de equinos y bovinos conforman el 36% de las notificaciones atendidas.
- A raíz del brote de Influenza Aviar de Alta Patogenicidad subtipo H7N3, que inicio el día 21 de abril de 2022 en el estado de Coahuila y posteriormente en la Comarca Lagunera, en junio de 2022 se activó el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Animal (DINESA). Actualmente continúan llevándose a cabo acciones contra epidémicas en los estados afectados y en los estados en los que aún no está presente la enfermedad, con acciones de prevención y educación zoonosanitaria. Se ha logrado bajar los casos de esta enfermedad en la región afectada, en beneficio de los productores avícolas del país.

Se mantuvo el **estatus zoonosanitario de México** ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA) antes OIE, como de riesgo insignificante para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), se realizó

^{1/} Chiapas, Coahuila, México, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz.

y ejecutó el programa de vigilancia anual y se realizó la inspección y verificación de 145 establecimientos que elaboran alimentos para consumo animal multiespecie y plantas de rendimiento. Este plan estratégico ha beneficiado a la industria agropecuaria, lo que permite continuar con la apertura comercial internacional, manteniendo la oferta de alimentos seguros y de calidad.

En materia de **sanidad acuícola**, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por medio de 27 organismos auxiliares, uno por entidad federativa, se llevaron a cabo acciones de vigilancia epidemiológica, asistencia técnica, desarrollo de capacidades, diagnóstico y supervisión, en 6,668 unidades de producción, mediante 27 proyectos en peces, 15 en crustáceos y ocho en moluscos.

En mayo de 2022 se inauguró el Centro Nacional de Referencia para el Diagnóstico e Investigación de Enfermedades Exóticas y Emergentes de los Animales, instalación de alta seguridad, que alberga animalarios y salas de aislamiento de última generación, infraestructura que está al servicio de los productores pecuarios de México, especialmente los de pequeña y mediana escala; con esto se fortalece la vigilancia epidemiológica de enfermedades de alto impacto económico que ponen en riesgo la seguridad alimentaria del país.

El **Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal (CENASA)** recibió el reconocimiento por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación por su compromiso con la acreditación en el sector de Laboratorios de Ensayo, en el marco del Día Mundial de la Acreditación, con lo cual se refrenda la capacidad de dicho laboratorio oficial, en los servicios de diagnóstico zoonosanitario.

En materia de exportaciones, se renovó la habilitación a 46 establecimientos correspondientes a 30 empresas mexicanas elaboradoras de productos lácteos y derivados para exportar sus productos a Centroamérica, Sudamérica y el Caribe; la autorización de cuatro unidades de producción de ovinos y caprinos para la exportación de semovientes, y el alta de siete registros en el sistema

informático TRACES de la Unión Europea para exportar subproductos de origen animal a los países miembros.

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se emitieron 87,492 certificados zoonosanitarios para la Exportación de animales vivos, productos, subproductos y biológicos, químicos, farmacéuticos y alimenticios para uso o consumo animal.
- En cuanto a la apertura de mercados para productos/subproductos de origen animal se obtuvieron los siguientes logros: carne y productos cárnicos combinados (bovino-cerdo), preparaciones alimenticias con trozos de carne (porcino y bovino) y manteca porcina a EUA, miel a Kuwait, preparación alimenticia con contenido cárnico, así como la inclusión del uso de materia prima importada para la exportación de productos cárnicos de porcino a Chile, carne y productos cárnicos de bovino a Taiwán, pellet importado de porcino y sebo bovino (uso industrial) a Guatemala, grasa butírica importada y productos de la apicultura a Costa Rica.
- En el caso de animales vivos: diversos ejemplares de fauna silvestre aves, felinos, puerco espín del nuevo mundo (eretizóntidos), oso perezoso (úrsidos) y oso hormiguero (mimercofágidos) a la India. Se dieron de alta 14 combinaciones genéricas y se actualizaron requisitos para 29 mercancías pecuarias.

En materia de importaciones, se mantiene la vigilancia y seguimiento de casos de emergencias sanitarias para Influenza Aviar (IA) de Alta Patogenicidad, y Peste Porcina Africana en países de la Unión Europea, así como de IA en Canadá y EUA para la modificación de los requisitos zoonosanitarios de ingreso a México o bien la prohibición de importación de mercancías que se consideran de alto riesgo zoonosanitario.

En materia de cooperación internacional, se realizaron reuniones bilaterales con China, Australia, Rusia, Vietnam, Filipinas, Costa Rica, Belice, Guatemala, Taiwán, Tailandia, Honduras, El



Salvador, Colombia, Guatemala, Perú y Sudáfrica, para las gestiones de apertura de mercados para cárnicos de bovino y cerdo, así como lácteos.

En seguimiento a las gestiones de Tratados de Libre Comercio, se participó en la sesión del T-MEC, con la finalidad de avanzar en su implementación; y se logró concluir el correspondiente con Ecuador, que está actualmente en firma.

INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

Con la operación de las 88 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) que se ubican en los puertos, aeropuertos y fronteras de nuestro país se realizó la vigilancia, inspección y certificación de los productos de importación de origen animal y vegetal.

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se entregaron 271,959 Certificados para Importación (CI), 64.1% correspondieron a mercancías pecuarias, 35.4% vegetales y 0.5% acuícola, lo que se tradujo en el ingreso de 33,114,071 toneladas importadas al país. Por su parte, fueron rechazados 1,860 trámites por incumplimiento a la normatividad sanitaria, cuyas mercancías fueron destruidas o retornadas al país de origen, con lo que se mitigó el riesgo sanitario.

Se detectaron 22 especies de plagas cuarentenarias y de interés económico, evitando su ingreso al país. Destacando la detección de especímenes de Gorgojo *Khapra*, plaga no presente en México, que del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 fue interceptada en los puertos de Manzanillo y Veracruz, así como una detección en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en el ámbito turístico; se impidió el ingreso de 172 toneladas de arroz, originario y procedente Uruguay y Paraguay y 28 toneladas de flor de Jamaica.

En cuanto a la inspección turística, se inspeccionaron 168,740 vuelos internacionales y 10,147 embarcaciones en los aeropuertos y principales puertos del país y se revisaron 425,655 vehículos y 369,898 peatones en cruces fronterizos. Lo que dio como resultado la retención de 205,948 kilos de

mercancías reguladas, y se evitó el ingreso de plagas y enfermedades fitozoosanitarias.

En complemento a las acciones realizadas, destacan las siguientes:

- Vigilancia contra la **Peste Porcina Africana** (PPA) de acuerdo a lo señalado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), se aplicaron las medidas sanitarias para la restricción del ingreso de carne de cerdo y sus derivados, o bien, la retención y eliminación de productos peligrosos, en los puntos de ingreso de alto riesgo. Asimismo, derivado de los brotes en 2021 de PPA en República Dominicana y Haití, se implementó un proyecto de reubicación de Binomios Caninos en las OISA localizadas en la península de Yucatán y Frontera Sur con la finalidad de reforzar los puntos de ingreso con mayor riesgo.
- Con el propósito de evitar el ingreso de mercancías irregulares, se realizó la identificación de documentación apócrifa que ampara embarques de productos animales y vegetales.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, se realizaron seis cursos de capacitación relacionados con las Unidades Caninas en los que se formaron 13 unidades nuevas, para reforzar el sistema de inspección sanitaria y de inocuidad; 10 para el Ministerio de Agricultura de República Dominicana y cuatro más para El Salvador; se realizaron cinco cambios de mando y ocho actualizaciones.

A junio de 2022 se autorizaron 180 instalaciones para inspección: 83 están orientadas a mercancías fitosanitarias, 73 a mercancías zoosanitarias, 11 estaciones cuarentenarias, y 13 Puntos de Verificación e Importación Zoosanitaria para Animales ubicados en el extranjero, las cuales colaboran para realizar una inspección y certificación eficiente.

Como parte de las acciones de control de la movilización en la red carretera nacional, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, operaron 19 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), donde se realizaron 389,018 inspecciones a



cargamentos comerciales de productos agropecuarios, 182,310 a vehículos de pasajeros y 300,461 a particulares, lo anterior con la finalidad de proteger las áreas productoras agropecuarias del país.

- Con apoyo de los gobiernos estatales se operaron 384 Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI), 88.5% en materia zoonosanitaria, 7.0% en materia fitozoonosanitaria y 4.5 en materia fitosanitaria, en los que se inspeccionaron 717,512 cargas comerciales.
- Con las acciones anteriores, se detectaron 1,298 cargamentos de riesgo en PVIF y 917 en PVI, que se retornaron o destruyeron, 223,490 cabezas de animales, 360 colmenas, 249.7 toneladas de pollinaza/gallinaza, 1,740.4 toneladas de productos agrícolas y 10,940 plantas de cítricos.

Derivado de las acciones de retorno y destrucción de productos de riesgo, se colectaron 8,897 larvas en frutos movilizados, de las cuales 90% son plagas de importancia económica, las principales fueron: Mosca de las Indias Occidentales (55%), Mosca mexicana de la fruta (21.4%) y Mosca de la fruta (5.7%).

El 14 de febrero de 2022 finalizó el Dispositivo Nacional de Emergencia contra la mosca del Mediterráneo en el estado de Colima, se operaron siete PVI, en los cuales se inspeccionaron 151,326 vehículos, y se detectaron 1,780 movilizaciones de riesgo, por lo que se retornaron o destruyeron un total de 1,529,056 kilogramos de fruta, en las cuales se detectaron 704 larvas de diferentes especies de mosca de la fruta, ninguna de ellas identificada como mosca del Mediterráneo.

Por otra parte, se firmaron tres Convenios de Coordinación, con los gobiernos de Nuevo León, Tlaxcala y Zacatecas, para realizar acciones de verificación e inspección vinculadas al control de la movilización agropecuaria, acuícola y pesquera, lo que fortalece el trabajo conjunto en materia de prevención y dispersión de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria dentro del territorio nacional.

De septiembre de 2021 a junio de 2022, por medio de la Contraseña de Calidad Zoonosanitaria para los Usuarios Confiables en la importación (UCON), se

importaron 9,698 cargamentos. Estos corresponden a 175,111.93 toneladas de cárnicos usados como materia prima, que cruzaron las aduanas de Ciudad Juárez, Chihuahua; Colombia, Nuevo León; Nogales, Sonora; Nuevo Laredo y Reynosa, Tamaulipas; y Tijuana, Baja California; con lo que se redujo el tiempo de espera para la liberación de mercancías en el punto de ingreso a México y se incentivó la producción interna.

En relación al esquema de verificación en origen de animales vivos, de septiembre 2021 a junio 2022 se importaron 6,285 cabezas de ganado: 387 de ganado porcino procedente de Dinamarca, 1,981 de bovinos para sacrificio de Belice, y 3,917 de ganado bovino para engorda terminal de Estados Unidos de América. Asimismo, respecto a la verificación en origen de subproductos de origen animal se importaron un total de 21,198 toneladas de carne, vísceras y despojos de la República de Nicaragua.

INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio del 2022, se han certificado en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) 6,791 unidades de producción, entre los que se encuentran: aguacate, arándano, arúgula, espinaca, mango, nopal, tomate, chile, limón, guayaba, papaya, pepino, higo, naranja, cilantro y sandía; y como principales entidades federativas: Michoacán, Jalisco, Ciudad de México, Morelos, Sinaloa, Chiapas, Guanajuato, Colima, Sonora, México y Puebla.

- Fueron certificadas 1,416 embarcaciones menores pertenecientes a 269 permisionarios de Campeche, Yucatán, Querétaro, Oaxaca, Tamaulipas, Sinaloa y Sonora, que se dedican a la captura de productos de la pesca, como: escama de agua dulce, pulpo, escama marina, langosta, caracol, abulón, túnidos y cangrejo.
- Se realizó el proceso de certificación de 856 unidades de producción acuícola, unidades de procesamiento primario y permisionarios localizados en los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Puebla, Michoacán, estado de



México, Oaxaca, Baja California y Guerrero. Entre las especies producidas se encuentran: tilapia, trucha, bagre, camarón y moluscos bivalvos como los ostiones, mejillones y almejas.

- Se enlistaron a 48 empresas que cumplen con el Plan de acción para papaya correspondientes a los estados de Chiapas, Colima, Michoacán, Nayarit, Tamaulipas y Veracruz. Se enlistaron 14 unidades de producción de cilantro, certificadas en SRRC, como exportadoras.
- En el **Programa Nacional de Monitoreo de Residuos Tóxicos y Contaminantes** se analizaron 513 muestras de miel, huevo, camarón, tilapia, trucha y bagre.
- Por medio del Componente de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria se atendieron a 14,961 productores agrícolas, 9,014 productores pecuarios y 9,910 productores acuícolas y pesqueros, para la implementación de SRRC, buenas prácticas pecuarias y buenas prácticas acuícolas y pesqueras.
- Se entregaron 359 autorizaciones a médicos veterinarios para realizar labores de inspección en establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF). Al 30 de junio de 2022 el sistema TIF cuenta con 813 médicos autorizados los cuales laboran en los 460 establecimientos activos en 28 entidades federativas (excepto en Guerrero, Morelos, Nayarit y Oaxaca).
- Se tiene a junio de 2022 un total de 790 autorizaciones de exportación por medio de 163 establecimientos TIF, mediante los cuales se da seguimiento a los acuerdos de exportación con 65 países, lo anterior permitió un incremento de 8% con respecto a 2020.
- Mediante los establecimientos TIF se exportó un total de 282,259.31 toneladas de productos y subproductos de origen animal de las especies: aviar, apícola, bovino, porcino, equino, caprino, ovino y productos combinados. Destacan los siguientes países de destino: EUA con 47.9%, Japón con 33.3%, China 24% y Corea 2.87%.
- De septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022, se fortaleció la oferta analítica para el análisis de plaguicidas, se acreditó la metodología para la determinación de glifosato, glufosinato y fosetil aluminio en maíz y sus derivados. Asimismo, se realizó la verificación de 14 laboratorios reconocidos para el análisis de residuos de plaguicidas y microorganismos patógenos.
- En materia de Detección de Organismos Patógenos, en atención a las necesidades del sector agroalimentario, se realizó la validación de la metodología para la detección de Salmonella spp por la técnica de PCR^{1/} en muestras de origen cárnico. Asimismo, se incorporaron 316 cepas a la colección bacteriana para un total de 4,979 cepas.
- En lo que respecta al análisis de Organismos Genéticamente Modificados, se fortaleció la oferta analítica mediante la realización de cuatro acciones de innovación tecnológica mediante la validación de dos eventos de modificación genética en soya, un gen constitutivo de trigo y la plataforma de PCR digital,^{2/} que permitirá atender oportunamente las necesidades del sector.
- Se realizaron seis actividades de inspección a permisos de liberación al ambiente de algodón genéticamente modificado en los estados de Chihuahua, Coahuila y Durango, y se colectaron 58 muestras para corroborar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y condicionantes establecidas en los permisos de siembra.

^{1/} La técnica PCR consiste en la identificación a través del material genético (ADN) del patógeno por medio de la amplificación de una secuencia exclusiva de la bacteria de interés, obteniendo resultados en menor tiempo en comparación con las técnicas convencionales.

^{2/} La plataforma de PCR digital, es un método altamente preciso y sensible que permite establecer un valor absoluto (número de copias), en mediciones ácidos nucleicos aceptado a nivel internacional.



- Como parte del programa anual de monitoreo y en atención a denuncias ciudadanas de presuntas liberaciones no autorizadas, se verificaron 815 hectáreas distribuidas en 27 predios con cultivos prioritarios en los estados de Campeche, Chiapas y Quintana Roo, y se colectaron 127 muestras de tejido vegetal.

ACCIONES DERIVADAS DE LA CONTINGENCIA POR COVID 19

Ante la necesidad de enfrentar la pandemia por COVID 19, desde mayo de 2020 se emprendió una estrategia orientada directamente al sector agroalimentario. El propósito de esta iniciativa fue prever una situación de riesgo en este sector prioritario para la alimentación de los mexicanos. Con el conjunto de acciones emprendidas en el marco de esta estrategia, en 2021 se tuvo un crecimiento positivo de 2.6% y de 3.1% en el primer trimestre de 2022.

- Los programas Producción para el Bienestar, Fertilizantes y BIENPESCA dispersaron recursos por 16,845.8 millones de pesos en el periodo enero-junio de 2022, monto con el que se apoyó directamente, sin intermediarios, a 2,165,107 productores agropecuarios y pesqueros y acuícolas, quienes contribuyen con su trabajo a la disponibilidad de alimentos en el país.

El Programa de Precios de Garantía a productos alimentarios básicos por su parte, entre septiembre de 2021 y junio de 2022 ejerció 6,061.5 millones de pesos en beneficio de 67,741 productores de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche.

- La protección a la salud de quienes han hecho de las actividades productivas agroalimentarias fue una cuestión esencial, para garantizar la producción y distribución, disponibilidad, suministro y abasto de alimentos sanos e inocuos en el país.
- En 25,859 localidades rurales y urbanas de alta y muy alta marginación de 2,216 municipios, 90.2 por ciento del total, por medio de las 24,768 tiendas DICONSA se distribuyó la canasta básica alimentaria, con lo que se benefició a 5 millones 500 mil familias, que adquirieron esta canasta a un costo 19.7% menor que el precio en las tiendas convencionales.
- Las acciones dirigidas a la reducción de las mermas y pérdidas postcosecha fueron decisivas para que, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, con el apoyo de los productores rurales, se contribuyera a la disponibilidad de alimentos y a evitar riesgo de desabasto en productos básicos de la dieta de los mexicanos.



CIENCIA Y TECNOLOGÍA

A casi cuatro años de iniciada la Cuarta Transformación del país, la reorientación de la política de ciencia y tecnología se ha traducido en hechos. Se eliminaron los mecanismos institucionales que se caracterizaban por su poca transparencia y que facilitaban el uso poco eficiente de los recursos públicos. Este cambio permitió la alineación de los esfuerzos hacia un mismo fin: fomentar el avance del conocimiento y el desarrollo de las capacidades locales y nacionales en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación y articularlas para la incidencia en la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales, asuntos estratégicos y prioritarios de interés público nacional.

TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y AHORROS PARA LA HACIENDA PÚBLICA

Bajo la consigna de reorientar la política nacional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI), erradicar la opacidad, el dispendio y pulverización del presupuesto público o su destino a intereses creados, se detuvo la operación de 91 fideicomisos para su posterior extinción. Los programas presupuestarios de fomento a las HCTI que operaron hasta 2020 se consolidaron en 2021 en el programa F003 “Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con los sectores social, público y privado” mediante el cual se fomenta el avance del conocimiento universal, incluyendo la investigación de frontera en todas las áreas y campos del saber, así como el desarrollo de las HCTI.

Estas adecuaciones junto con la reorganización estructural y funcional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) permitieron eliminar duplicidades, enormes y onerosas nóminas

alternas que implicaban un gasto significativo al erario.

LEY GENERAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

Con el propósito de enriquecer y consolidar el Anteproyecto de Iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, durante 2021 el Conacyt continuó con los trabajos para su consolidación. El Anteproyecto de Iniciativa de Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación busca reafirmar el ejercicio del derecho humano a la ciencia, sin supeditarlo a intereses privados ni a lógicas de mercado y significa un cambio de paradigma en la política nacional en materia de HCTI.

- Entre julio y diciembre de 2021 se reabrió la plataforma de consulta pública mediante la cual se recibieron 178 propuestas de 45 instituciones y 133 personas físicas. Además, se llevaron a cabo foros, mesas de diálogo y otras actividades de consulta que permitieron construir consensos alrededor de este instrumento inédito que es reflejo de una visión plural y de debate público.
- El anteproyecto de iniciativa de ley recibió la exención de análisis de impacto regulatorio de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria el 29 de marzo de 2022, encontrándose en revisión por parte de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y a la espera de los dictámenes de impacto presupuestario (SHCP).

EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS

Para coadyuvar al cumplimiento del decreto por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos,^{1/} el Conacyt realizó las siguientes actividades:

^{1/} Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril de 2020.



- Al 15 de julio de 2022 se formalizaron los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones y Convenios de Extinción de 47 fideicomisos: cinco institucionales, 25 sectoriales y 17 mixtos.
- Se encuentran en proceso de formalización los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones y Convenios de Extinción de 18 fideicomisos que terminaron su vigencia el 31 de diciembre de 2021.
- Se recuperaron 21,853 millones de pesos para la Hacienda Pública que incluyeron recursos pasivos de la recuperación de más de 7 mil millones de pesos de proyectos técnica o administrativamente insolventes. Los recursos de los 26 fideicomisos de los CPI se concentraron en sus tesorerías conforme a lo expuesto en el decreto publicado el 6 de noviembre de 2020.^{1/}
- Se detuvo la tendencia de gasto por medio de los fideicomisos, lo que representó entre 2019 y 2021, un ahorro estimado de 17,700 millones de pesos.

^{1/} Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES HUMANÍSTICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INNOVACIÓN

El Gobierno de México, por medio del Conacyt, con la finalidad de desenraizar las prácticas de exclusión y clasismo en la asignación de becas, transformó las políticas y normativa para forjar un Sistema Nacional de Posgrados que revierta la estrategia neoliberal de debilitar y privatizar la educación de alto nivel, la cual provocó que, al inicio de esta administración, en diciembre de 2018, más de 50% de la matrícula fuera privada. A partir de 2022 prevalecen los criterios de interés público y se pondera de manera honesta y profunda el rigor académico y la pertinencia socio ambiental.

- En este contexto, el 14 de diciembre de 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Con esta publicación los estudiantes aceptados en los programas de las instituciones de educación superior pueden postularse directamente para la obtención de una beca, sin la intermediación de los coordinadores de posgrado de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación.
- De esta forma se instrumenta la defensa de la equidad, la igualdad y la no discriminación de acuerdo al postulado “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, expresada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

BECAS DE POSGRADO Y OTROS APOYOS

Para fortalecer la formación académica y de investigación y así incrementar las capacidades nacionales en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, durante el periodo 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se gestionaron los siguientes apoyos:



- Se registró la administración^{1/} de 64,026 becas de posgrado y otros apoyos de los cuales, 87.5% (56,043) corresponde a la modalidad de Becas Nacionales; 3.7% (2,390) a Becas al Extranjero; 5.9% (3,740) a Becas de Inclusión y, 2.9% (1,853) a Becas para la Consolidación.
- Se incrementó en 3.3% los apoyos para madres mexicanas jefas de familia respecto al periodo septiembre 2020-junio 2021 al pasar de 2,754 a 2,846 los apoyos administrados. Asimismo, las becas para estudiantes con discapacidad para realizar estudios de posgrado se incrementaron 3.6 veces respecto a lo apoyado en el mismo periodo del año anterior, ya que se pasó de apoyar a cinco estudiantes con discapacidad reportados en el Informe del año anterior a 18 estudiantes apoyados en este periodo.
- Se apoyó a 6,399 becarios en el área de la salud, dentro de los cuales se encuentran los becarios del programa de formación de especialistas médicos en el extranjero que, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, apoyó a 168 médicos.
- Se otorgó un número histórico de becas de posdoctorado nacionales, mediante 2,424 apoyos administrados que representan opciones de empleo para retener a la población joven con doctorado que se encuentra desempleada, sub empleada o susceptible de emigrar.
- Se otorgaron 16,681 Becas Nuevas,^{2/} su distribución por modalidad fue la siguiente: 80.2% (13,374) correspondió a Becas Nacionales; 3.1% (524) a Becas al Extranjero; 9.8% (1,632) a Becas de Consolidación, y 6.9% (1,151) fueron Becas de Inclusión.

^{1/} Las becas administradas se refieren al apoyo o beca que causa una ministración o pago durante el periodo reportado.

^{2/} Las becas nuevas refieren a todas las becas que se formalizan mediante el convenio de asignación correspondiente y cuyo inicio de estudios del becario se encuentra dentro del periodo reportado.

SISTEMA NACIONAL DE POSGRADOS

En julio de 2021 se transformó el Programa Nacional de Posgrados de Calidad en el Sistema Nacional de Posgrados, con la finalidad de transitar hacia un modelo de formación e investigación en posgrado con mayor solidez epistemológica, rigor científico e incidencia social, acorde con la transformación que vive el país.

- Al 30 de junio de 2022 el Sistema mantiene vigentes 2,422 programas de posgrado. Del total, 53.4% (1,293) son de maestría; 29.6% (716) de doctorado y 17.0% (413) de especialidad.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

Derivado de la reforma al Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), entre septiembre 2021 y junio 2022, se establecieron criterios cualitativos para evaluar su membresía con base en sus aportes científicos y avances en el desarrollo tecnológico y aquellos con incidencia social y ambiental, así como sus contribuciones a la difusión científica y el acceso universal al conocimiento. Además, se estimulan las actividades docentes y de formación de nuevos investigadores.

- Al 30 de junio de 2022 la membresía del SNI contabilizó 36,624 investigadoras e investigadores, 38.7% (14,174) son mujeres y 61.3% (22,450) son hombres. La distribución por categorías y niveles es: 56% se concentra en el nivel I, 22% son candidatos, 14.1% están en el nivel II, 6.6% son nivel III y 1.3% son Eméritos.

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES POR CATEGORÍA Y NIVEL

(A junio de 2022)

Categoría	Mujeres	Hombres	Total	Estructura (%)
Candidato	3,670	4,394	8,064	22.0
Nivel I	7,993	12,511	20,504	56.0
Nivel II	1,772	3,410	5,182	14.1
Nivel III	636	1,776	2,412	6.6
Emérito	103	359	462	1.3
Total	14,174	22,450	36,624	100.0

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



- La distribución por área del conocimiento es la siguiente: I. Ciencias Físico-matemáticas y de la Tierra 14.2% (5,196); II. Biología y química 14.3% (5,241); III. Medicina y ciencias de la salud 11.1% (4,076); IV. Ciencias de la conducta y la educación 0.7% (244); V. Humanidades 14.4% (5,265); VI. Ciencias sociales 17.5% (6,437); VII. Ciencias de agricultura, agropecuaria, forestales y de ecosistemas 13.7% (5,011); VIII Ingeniería y desarrollo tecnológico 13.8% (5,041), y IX. Interdisciplinaria 0.3% (113).

**SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES POR
ÁREA DEL CONOCIMIENTO**
(A junio de 2022)

Área del conocimiento	Mujeres	Hombres	Total	Estructura (%)
I	1,204	3,992	5,196	14.2
II	2,327	2,914	5,241	14.3
III	2,009	2,067	4,076	11.1
IV	137	107	244	0.7
V	2,649	2,616	5,265	14.4
VI	2,759	3,678	6,437	17.5
VII	1,889	3,122	5,011	13.7
VIII	1,147	3,894	5,041	13.8
IX	53	60	113	0.3
Total	14,174	22,450	36,624	100.0

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

**Logros en Materia de Equidad de Género y
Atención a Grupos Históricamente Excluidos**

- El 13 de mayo de 2022, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se presentó el Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
 - Tiene como propósito articular un trabajo de investigación orientado a subsanar el vacío que existe de análisis crítico sobre la configuración regional de la violencia de género en México, así como proponer políticas públicas basadas en datos científicos en 495 municipios de 11 estados de la república: Baja California, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Morelos, Oaxaca, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- En 2022 se tiene previsto destinar el 46.8% del presupuesto del Programa de Becas de Posgrado para promover la igualdad entre mujeres y hombres, 4.7

**Logros en Materia de Equidad de Género y
Atención a Grupos Históricamente Excluidos**

puntos porcentuales más que en 2021.

- Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se administraron 3,744 becas para apoyar a poblaciones específicas y promover la inclusión social, de las cuales 16.3% (610) se orientaron a estudiantes de poblaciones indígenas para realizar estudios de posgrado; 76% (2,846) a madres mexicanas jefas de familia, 7.7% (288) para el Programa Interinstitucional de Especialidad en Soberanías Alimentarias y Gestión de Incidencia Local Estratégica-Pies Ágiles.
- A junio de 2022 el padrón del SNI cuenta con 103 investigadoras eméritas (22.3%), destacadas en su quehacer humanístico, científico y tecnológico, lo que contribuye a mejorar la equidad de género.

**INVESTIGADORAS E INVESTIGADORES POR
MÉXICO**

El 22 de septiembre de 2021 se transformó el Programa de Cátedras Conacyt para convertirse en el Programa de Investigadoras e Investigadores por México^{1/} Para materializar este cambio se organizaron y clarificaron los instrumentos normativos del programa y en 2021 se incorporó, además de la modalidad de colaboración con Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación del sector público, la modalidad de colaboración con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) para que las investigadoras y los investigadores puedan ser comisionados en dependencias y entidades públicas e incidan positivamente en el cumplimiento de las funciones de las instituciones receptoras. En ese contexto, se realizaron las siguientes actividades:

^{1/} Acuerdo 03-07/2021 por el que se reforman los Lineamientos del Programa Cátedras Conacyt, ahora Programa "Investigadoras e Investigadores Por México" del Conacyt aprobado por la Junta de Gobierno del Conacyt en su 3ª sesión ordinaria de 2021.



- El 27 de septiembre de 2021 se publicó en la página del Conacyt la Convocatoria 2021 para Investigadoras e Investigadores por México para sus dos modalidades. Como resultado se seleccionaron a 106 investigadoras e investigadores, quienes fueron comisionados a diversas instituciones.^{1/}
- A 30 de junio de 2022, la plantilla del programa asciende a 1,256 investigadoras e investigadores en activo que se asignaron a 140 instituciones, el 84.1% se distribuye en instituciones ubicadas en los 31 estados de la república, mientras que 15.9% se concentra en la Ciudad de México. Es importante señalar que 84.4% (1,060) de las investigadoras e investigadores son reconocidos por su labor científica y tecnológica como miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

RECUPERACIÓN DE LA CIENCIA BÁSICA Y DE FRONTERA Y APOYOS ESTRATÉGICOS A LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA

En contraste con la administración neoliberal del sexenio anterior que demeritó el financiamiento a la ciencia básica y de frontera hasta llegar al extremo de no destinar ni un solo peso a estos rubros fundamentales en 2017 y 2018, a partir de 2019 y hasta junio de 2022 se han aprobado más de mil proyectos de ciencia básica o de frontera, incluyendo los proyectos para el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica que tiene el país, con lo que se ha alcanzado en tan sólo tres años una inversión conjunta de 3,606 millones de pesos.

La inversión se ha dirigido a proyectos que fomentan la generación de conocimiento innovador y que estratégicamente se desarrollan en favor de la soberanía científica nacional, como la búsqueda de fuentes de energía, nuevas terapias contra el cáncer,

rescate y saneamiento de cuerpos de agua, desarrollo de alimentos y cultivos libres de agrotóxicos, entre otros.

Con estos proyectos se sentaron las bases para la generación de nuevo conocimiento aplicable para fortalecer nuestra soberanía en áreas estratégicas y al mismo tiempo, el impulso a la ciencia básica y de frontera permite tener efectos para el fortalecimiento de los posgrados nacionales, sobre todo los públicos, que es donde se lleva a cabo más del 90% de la investigación científica rigurosa en el país. A continuación, se describen las actividades realizadas que materializan el cumplimiento de este objetivo.

- El 26 de noviembre de 2021 se publicó en la página del Conacyt la Convocatoria Ciencia Básica y/o Ciencia de Frontera en la modalidad Paradigmas y Controversias de la Ciencia 2022,^{2/} en febrero de 2022 se publicaron los resultados, aprobándose 147.5 millones de pesos para la realización de 276 proyectos.^{3/} Al 30 de junio de 2022 han sido formalizados 266 proyectos y 206 ya cuentan con los recursos ministrados.
- El 1 de septiembre de 2021 se dieron a conocer los resultados complementarios de la Convocatoria Apoyos a la ciencia de frontera: fortalecimiento y mantenimiento de infraestructuras de investigación de uso común y capacitación técnica 2021,^{4/} que aunados a los publicados el 3 de agosto

^{1/} <https://conacyt.mx/convocatorias/convocatoria-2021-para-investigadoras-e-investigadores-por-mexico-modalidades-i-y-ii/>

^{2/} https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/ciencia_de_frontera/paradigmas_y_controversias/2022/Convocatoria_Paradigmas_y_Controversias_de_la_Ciencia_2022_VF.pdf

^{3/} https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/ciencia_de_frontera/paradigmas_y_controversias/2022/DFC_Paradigmas_y_Controversias_25Febrero22.pdf

^{4/} https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/apoyos_infraestructura_cient%C3%ADfica/apoyos_ciencia_de_frontera/2021/Lista_complementaria_Resultados_Convocatoria_Apoyos_Ciencia_de_Frontera.pdf



de 2021, se contabiliza un total de 140 proyectos aprobados.

- El 1 de septiembre de 2021 se dieron a conocer los resultados de la convocatoria Fortalecimiento de actividades vinculadas con la promoción, difusión y divulgación de las humanidades, ciencias, tecnologías y la innovación de academias y sociedades científicas 2021^{1/} que tuvo el objetivo de impulsar la articulación de una red de Academias y Sociedades Científicas que desarrollen programas de trabajo enfocados a la promoción, difusión y acceso universal al conocimiento de las HCTI para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como para adultos mayores y grupos sociales en situación de vulnerabilidad. Para este fin se aprobaron 19 proyectos con un monto de 105 millones de pesos.
- Con la finalidad de incidir en el desarrollo y consolidación de las capacidades en HCTI de IES, Centros Públicos de Investigación (CPI) e instituciones públicas de investigación, el 16 de diciembre de 2021 se emitió la convocatoria Reacreditación de Laboratorios Nacionales Conacyt 2021 en la que 78 laboratorios se postularon y que se encuentran en proceso de revisión.

COORDINACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL

Con la finalidad de restablecer a los CPI su rol como artífices del crecimiento científico y tecnológico en las regiones, la presente administración implementó una política de articulación de los CPI y las necesidades regionales en el marco de la agenda prioritaria definida por los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), lo cual derivó en diferentes esfuerzos de coordinación con distintos actores locales, regionales, nacionales e internacionales, del

sector público, privado, la academia y del sector social.

- Participaron 22 de 27 Centros Públicos de Investigación coordinados por el Conacyt en los Pronaces como sujetos de apoyo o como instituciones asociadas, de los cuales destacan el Colegio de la Frontera Sur, y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social que participaron en ejes tales como agua, sistemas sociológicos y sustentabilidad y soberanía alimentaria. Al respecto, en términos de proyectos como sujetos de apoyo también destacan las siguientes acciones:
 - El 23 de septiembre de 2021 se inauguró el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica Vallejo-i, que tiene por objetivo constituirse como un punto de detonación tecnológica que genere desarrollos basados en cómputo, procesamiento de datos, industria 4.0, inteligencia artificial, nuevos materiales y prototipos, monitoreo y observatorio de desarrollos e innovación tecnológica, que en conjunto permitirán ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.
 - Para coadyuvar al cumplimiento del decreto presidencial para la sustitución del glifosato, en coordinación con el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco se apoyó al Programa Interinstitucional de Especialidad en Soberanías Alimentarias y Gestión de Incidencia Local Estratégica (PIES AGILES), con el que se desarrolló un plan curricular de enseñanza para becar a estudiantes de 18 entidades federativas^{2/} para que aprendan e implementen autodiagnósticos agroecológicos que les permitan incidir en el territorio y en la restauración de la soberanía alimentaria. Entre septiembre de 2021 y junio

^{1/} https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/apoyos_academias_sociedades_cientificas/Resultados_Convocatoria_Academias_y_Sociedades_Cientificas_2021.pdf

^{2/} Colima, Jalisco, Nayarit, Michoacán, Hidalgo, estado de México, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Ciudad de México, Morelos, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.



de 2022 el programa benefició a 288 estudiantes.

- Para garantizar el derecho humano a la educación y el acceso equitativo a los programas académicos de los CPI se promovió el otorgamiento de becas de manutención para todas y todos los estudiantes inscritos en los programas tanto de licenciatura como de posgrado. La primera Convocatoria de este tipo emitida el 5 de mayo de 2022 seleccionó a 104 estudiantes de licenciatura que no contaban con becas de manutención.^{1/} Estos estudiantes se ubican en seis programas de tres CPI: Colegio de San Luis, A.C.; Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. e Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora.

ACCIONES EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados ha contribuido al desarrollo de la investigación humanística, científica, tecnológica y de innovación del país en materia de bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, con base en el Programa para el Desarrollo de la Bioseguridad y la Biotecnología. Entre las acciones realizadas de septiembre de 2021 a junio 2022 destacan las siguientes:

- Formulación de una demanda de investigación relacionada al diseño de biomarcadores asociados con la toxicidad ocasionada por agroquímicos empleados en cultivos genéticamente modificados.

^{1/} Estos potenciales beneficiarios y beneficiarias se encuentran en proceso de formalización de la beca la fecha límite para la realización del trámite es el 29 de julio de 2022. https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/becas_formacion_cpi_conacyt/resultados/Resultados_Convocatoria_2022_Lic_CPI_1er_corte.pdf.

- Coordinación y seguimiento con la Procuraduría Agraria en el desarrollo y aplicación de la “Encuesta Nacional sobre el uso de glifosato en núcleos agrarios de México”.
- En el marco de los festejos del Día Nacional del Maíz, el 27 de septiembre de 2021 se llevó a cabo el webinario “Instrumentos Nacionales e Internacionales en Materia de Obtenciones Vegetales” en el que se analizaron las implicaciones jurídicas, culturales, ambientales, sociales, económicas y éticas de la posible adhesión de México al Acta UPOV 91, bajo una perspectiva multidisciplinaria y para asegurar la protección de las especies vegetales de nuestro país, como el maíz, el chile y el algodón, productos agrícolas esenciales para la seguridad alimentaria de la población.

PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS

El Gobierno de México impulsa la articulación de manera eficiente y pertinente de las capacidades nacionales para organizar los esfuerzos de investigación en torno a 10 Programas Nacionales Estratégicos:^{2/} salud, agua, agentes tóxicos, cultura, educación, energía y cambio climático, seguridad humana, sistemas socio-ecológicos, soberanía alimentaria y vivienda, de los cuales se derivan más de 500 Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para atender las prioridades más urgentes en el país y los proyectos prioritarios del Gobierno Federal. Estos proyectos son muestra de la colaboración interinstitucional, nacional y local en la que también participan actores del sector académico, privado y social.

^{2/} Cada programa es complementado con un Ecosistema Nacional Informático, esto es, plataformas de ciencia abierta dotadas de tableros con información relevante, actualizada y sistematizada en varios capítulos. Los cuales constituyen espacios de consulta para el análisis de datos y visualización de información, el acceso es universal y gratuito a los resultados de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.



- Durante el primer semestre de 2021 se emitieron cinco convocatorias de los Pronaces de agua, agentes tóxicos, soberanía alimentaria (dos convocatorias) y cultura, los resultados con la aprobación de 129 proyectos se publicaron en el segundo semestre de 2021 y en enero y febrero de 2022.

- Asimismo, entre julio de 2021 y junio de 2022 se emitieron seis convocatorias relativas a los Pronaces de sistemas socioecológicos, seguridad humana, educación y soberanía alimentaria, de las cuales resultaron beneficiadas 55 instituciones. El objetivo de esas convocatorias es construir propuestas de proyectos de investigación e incidencia que busquen resolver de manera integral problemáticas prioritarias en las distintas regiones del país.

- La convocatoria 2022-2024 Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Soberanía Alimentaria, publicada el 15 de febrero de 2022 aprobó 18 iniciativas que se encuentran en proceso de formalización, con esto, en este Pronaces ya se realizan 42 Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia.

- El 24 de enero de 2022 se publicó la Convocatoria 2022: Proyectos de Investigación e Incidencia para una Vivienda Adecuada y Acceso Justo al Hábitat. Se recibieron 22 propuestas de las cuales a junio de 2022 se encontraban aprobadas 11 propuestas.

De septiembre de 2021 a junio de 2022 se avanzó significativamente en dos capítulos del Ecosistema Nacional Informático de Salud.

- Capítulo Conacyt frente a la COVID 19, en este capítulo se realizaron acciones sobre los subcapítulos que lo conforman:

- Subcapítulo vigilancia de variantes del virus SARS-CoV-2. Se desarrolló este subcapítulo que

tiene como objetivo vigilar las cepas variantes del virus SARS- CoV-2 presentes en el país.^{1/}

- Subcapítulo productos de investigación y modelado de datos. Se realizó la actualización diaria de los datos de COVID 19 de la Secretaría de Salud, así como los reportes de los equipos de investigación los cuales se actualizaron de forma periódica y los resultados de algunos de estos fueron de utilidad para la construcción de indicadores para la elaboración del semáforo epidemiológico.^{2/}

- Subcapítulo plataforma para la planeación de logística de la campaña nacional de vacunación COVID 19. Se realizaron ajustes gráficos y mejoras en las tecnologías de desarrollo.^{3/}

- Capítulo “Red de transmisión y vigilancia de farmacoresistencia del VIH en la CDMX”. El objetivo general es dar a conocer los avances que se tienen en secuenciación genómica del VIH en la Ciudad de México.^{4/}

- El Repositorio Conacyt COVID 19 se creó con el objeto de ser un medio de Acceso Abierto para recuperar y diseminar artículos, reportes y otros productos de investigación generados en distintas universidades, gobiernos y centros de investigación de todo el mundo, provenientes de diversas editoriales y fuentes que han abierto los resultados y recursos preliminares de las investigaciones. A junio de 2022 se registró un total acumulado de 6,753 recursos de información y 133,343 visitas, de las cuales 85% son nuevos visitantes y el 15% son usuarios asiduos a la plataforma.

^{1/} <https://salud.conacyt.mx/coronavirus/variantes>

^{2/} <https://salud.conacyt.mx/coronavirus/investigacion>

^{3/} <https://salud.conacyt.mx/coronavirus/vacunacion>

^{4/} <https://salud.conacyt.mx/vih>



RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS
EN EL MARCO DE LOS PRONACES

(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

(Continúa)

- Dentro del proyecto prioritario “Lago de Texcoco” se realizó el estudio inédito sobre la Zonificación de Suelos-Sedimentos y Rellenos en el Parque Ecológico del Ex lago de Texcoco cuyos hallazgos confirman la particularidad única de la zona. Este estudio se incorporó al capítulo “rescate del lago de Texcoco” dentro del Ecosistema Nacional Informático (ENI) Sistemas Socioecológicos.
- En el sureste del país, en el marco del Pronaces Sistemas Socioecológicos, se realizan ordenamientos territoriales participativos que coadyuvan al cumplimiento del objetivo del Proyecto Tren Maya y que contribuyen al bienestar social y al cuidado ambiental. Con la coordinación de las comunidades, asociaciones, centros públicos de investigación, academia y gobierno se han generado organizaciones sociales para la formulación de planes de desarrollo comunitarios, municipales y regionales que recogen los planes de vida de comunidades, núcleos agrarios y pueblos indígenas en comunidades de Yucatán y Campeche. En Campeche se tienen ya 43 núcleos agrarios en cinco municipios, se llevaron a cabo foros, talleres y sesiones especiales con más de 500 participantes que han derivado en la conformación de Comités de Ordenamientos Ecológicos Participativos, mismos que se publicaron en las Gacetas Ecológicas Municipales.
- Dentro del Pronaces Salud, Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia Leucemia Infantil, se instaló en noviembre de 2021 el Laboratorio Conacyt de Citómica del Cáncer Infantil en el Centro de Investigación Biomédica de Oriente (CIBIOR-IMSS), con el primer citómetro de masas de alto nivel de multiplexado en México. Un laboratorio de alta tecnología único en su tipo en América Latina que brindará servicio a una región estratégica en el país por sus altas tasas de incidencia de leucemia linfoblástica aguda.

RESULTADOS DE LOS PROYECTOS APOYADOS
EN EL MARCO DE LOS PRONACES

(Del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022)

(Continúa)

- Adicionalmente, el 25 y 26 de marzo de 2022 se presentaron los resultados de proyectos que desarrollan una terapia celular para pacientes con leucemia linfoblástica aguda pre B en México; un censo de laboratorios que realizan inmunofenotipo de leucemias; proyecto de citometría de masas; estudios de sensibilidad a quimioterapéuticos, entre otros.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

DESARROLLO TECNOLÓGICO E
INNOVACIÓN ABIERTA

En el marco del Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta, y con el objetivo de desarrollar un ecosistema de innovación virtuoso para el país que asegure la traducción del conocimiento en soluciones que contribuyan a la independencia tecnológica de México en favor del beneficio social y el cuidado ambiental se realizaron las siguientes acciones:

- Se estableció una agenda estratégica de desarrollos tecnológicos e innovaciones de vanguardia mediante el modelo Pentahélice para fortalecer la autosuficiencia tecnológica y en beneficio del pueblo de México. Uno de los hitos de éxito de este modelo fue lograr en tiempo récord el diseño, desarrollo y escalamiento industrial de dos modelos de ventiladores mecánicos invasivos (Ehécatl 4T y Gätsi).
- A junio de 2022 se distribuyeron 818 unidades de los dos modelos de ventiladores en 92 hospitales públicos (INSABI, ISSSTE, IMSS y SEMAR) en 24 estados de la república; adicionalmente, se donaron 200 unidades a Cuba. En conjunto, los ventiladores mexicanos se utilizaron para la atención de 16,492 pacientes graves de COVID 19, con más de 1 millón de horas de uso.



- En el camino hacia la recuperación de la soberanía y autosuficiencia tecnológica para la producción de vacunas y biofármacos se encuentra la vacuna Patria contra la COVID 19. En junio de 2022 se dieron a conocer los resultados preliminares del estudio Fase I que demuestran que el proyecto vacunal Patria es seguro y tiene potencial inmunogénico. Lo anterior ha permitido iniciar la Fase II de refuerzo y posteriormente podrá pasar a una fase de investigación clínica, requisito indispensable para solicitar a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) su aprobación para uso de emergencia.
- La reforma a la Ley Minera,^{1/} tiene por objeto garantizar la autodeterminación de la Nación, así como la soberanía energética del pueblo sobre el litio y demás minerales que resulten estratégicos y necesarios para la transición energética, innovación tecnológica y desarrollo nacional, así como determinar que un organismo público descentralizado se haga cargo de la exploración, explotación y aprovechamiento de dicho mineral.
 - En materia de litio desde el Conacyt se identifican las capacidades humanas y de infraestructura del país a fin de aportar al nuevo organismo público descentralizado y que éste pueda integrar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación en los procesos de la cadena de valor necesarios para el aprovechamiento sustentable de litio.
- En el marco del Programa Nacional Estratégico de Energía y Cambio Climático, el 9 de noviembre de 2021 se publicó la Convocatoria 2021-2024 “Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para transitar a un sistema energético social y ambientalmente sustentable”. Su objetivo es incrementar la incidencia del conocimiento humanista, científico, tecnológico y de innovación en la solución de problemas relacionados con la promoción de sistemas energéticos resilientes y diversificados, menos dependientes de los

combustibles fósiles que brinden beneficios sociales, ambientales y económicos tangibles para las personas, comunidades y grupos sociales.

- Como resultado, se apoyó el inicio de 16 nuevos proyectos que se suman a ocho más que continúan con una segunda etapa con un monto ministrado en el periodo septiembre 2021 junio 2022 de 78.3 millones de pesos, los cuales se encuentran construyendo alternativas regionales adecuadas al contexto nacional en materia de transición energética y la atención del cambio climático en 93 localidades de 20 entidades federativas del país.

Logros en Materia de Desarrollo Tecnológico e Innovación

- Con el objetivo de impulsar infraestructura científica y tecnológica de vanguardia se apoyó la construcción del Laboratorio Nacional de Vacunología y Virus Tropicales en el Instituto Politécnico Nacional que fue inaugurado el 9 de junio de 2022, con ello el Gobierno de México refrenda su compromiso de apoyo a la ciencia con incidencia social. El Laboratorio es un espacio único para el desarrollo de investigación de frontera en México. Este laboratorio fortalece las capacidades para realizar investigación clínica de carácter público.
- El 20 de abril de 2022 el Conacyt y el IMSS firmaron un convenio marco de colaboración para seguir con el impulso de la investigación básica y científica en salud, especialmente en enfermedades con mayor prevalencia en México y el desarrollo de vacunas, fármacos y biofármacos, y dispositivos médicos de fabricación nacional que serán utilizados por los servicios de atención médica del IMSS.
- Después de 40 años en los que el Estado mexicano estuvo ausente y excluido de participar en la propiedad intelectual de los resultados científicos y desarrollos tecnológicos financiados con el erario público, el 31 de enero de 2022 el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial le otorgó el registro al Conacyt y al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) por el modelo industrial de gabinete para el ventilador mecánico Ehécatl 4T.

^{1/} Publicada en el DOF el 20 de abril de 2022.



- Entre diciembre de 2021 y abril de 2022 se concluyeron los proyectos “Estudios Técnicos de Caracterización de Sargazo Orientados a la Generación de Normatividad Asociada a Riesgos y a su Aprovechamiento Productivo” y “Evaluación Técnica de Equipamiento Especializado para la Contención, Colecta y Evaluación de Alternativas de Procesamiento de Algas Pelágicas en Mares Someros” que representaron una inversión de 12.9 millones de pesos. La información generada se transfirió a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Marina, lo que permitió sentar las bases para la definición de normatividad que promueva su aprovechamiento y manejo responsable.
- En atención al Decreto del 31 de diciembre de 2020 para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación del glifosato,^{1/} entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
 - El 21 de diciembre de 2021 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología emitió, por segundo año consecutivo, una recomendación a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Salud que les permite sustentar la cantidad máxima de glifosato que los particulares podrán importar durante 2022.
 - Se apoyan 62 proyectos por un monto de 165 millones de pesos que inciden en 31 entidades federativas, dentro de estos proyectos se desarrollan propuestas de mejores prácticas para el manejo agroecológico de los cultivos, soluciones tecnológicas de biorremediación, monitoreo de residuos, así como alternativas biológicas para el control de plantas arvenses.
- El Conacyt, en conjunto con la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) coordinaron el desarrollo de Mesas de trabajo en materia de “Innovación Regulatoria para el Uso de Bioinsumos”. Con estas actividades se sientan las bases para el uso masivo de alternativas biológicas para el control de plantas arvenses.
- A partir de octubre de 2021 se publica la “Gaceta informativa sobre los principios del Manejo Ecológico Integral de Arvenses (MEIA)” como parte de la apropiación de las estrategias agroecológicas. Esta gaceta es una herramienta de difusión y divulgación donde se recopilan y dan a conocer temas relevantes y las acciones en territorio de los proyectos apoyados por Conacyt en el marco del MEIA. Al 30 de junio de 2022 se publicaron 17 gacetas.^{2/}
- Por primera vez en México, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 crea la figura de Plan Nacional para la Innovación, el cual tiene el objetivo de articular los esfuerzos de innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, academia, empresas privadas y organismos públicos.
- Al 30 de junio de 2022 se completó la primera etapa del diseño del Plan Nacional para la Innovación que establece las agendas nacionales en desarrollo tecnológico de vanguardia e innovación para atender de manera articulada

^{1/} Se refiere al Decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.

^{2/} Las Gacetas están disponibles para su consulta en la siguiente dirección electrónica <https://conacyt.mx/publicaciones-conacyt/boletines-tematicos/>



las demandas prioritarias nacionales y locales: 1) Agenda Nacional de Innovación en Salud, 2) Agenda Nacional de Innovación para la Seguridad Humana y 3) Agenda Nacional de Innovación para la Transición Energética y la Atención al Cambio Climático.

- Como parte de la estrategia de vinculación con el sector productivo, el monto autorizado por concepto del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT) en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a 144.3 millones de pesos para la realización de 14 proyectos de inversión en Investigación y Desarrollo Tecnológico a cargo de 11 contribuyentes. En este contexto, el 16 de marzo de 2022, se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se modifican las Reglas Generales para la aplicación del EFIDT para el ejercicio fiscal 2022. El 30 de marzo se abrió el sistema para la edición 2022, los resultados se publicarán en 2023.

ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO Y SUS BENEFICIOS SOCIALES

Con el fin de poner a disposición del pueblo de México los resultados de las investigaciones científicas, en especial de aquellas financiadas con recursos públicos e impulsar el acceso universal al conocimiento científico y sus beneficios sociales, se han implementado esfuerzos para fortalecer el Repositorio Nacional y los repositorios institucionales, así como para establecer Ecosistemas Nacionales Informáticos,^{1/} estos

^{1/} Son una herramienta desarrollada que ofrece diferentes espacios de acceso abierto para el análisis de datos y visualización de información generada a partir de los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia sobre temas de importancia estratégica en todo el territorio nacional, por medio de micrositios interactivos y están dirigidos a la comunidad interesada en estas temáticas y constituyen una plataforma especialmente útil para las investigadoras y los investigadores, para el estudiantado, así como para las tomadoras y tomadores de decisiones.

últimos están compuestos por capítulos y subcapítulos. De septiembre de 2021 a junio de 2022 se avanzó significativamente en cuatro capítulos de cuatro ENI:

- Ecosistema Nacional Informático de Sistemas Socioecológicos, Capítulo “Rescate del lago de Texcoco”.^{2/}
- Ecosistema Nacional Informático de Soberanía Alimentaria, Capítulo “Búsqueda de alternativas al glifosato”. En este capítulo se realizan actualizaciones de gacetas informativas de manera quincenal sobre las alternativas al uso de glifosato.^{3/}
- Ecosistema Nacional Informático de Soberanía Alimentaria, Capítulo sobre el Programa Interinstitucional de Especialidad en Soberanías Alimentarias y Gestión de Incidencia Local Estratégica (PIES-AGILES).^{4/}
- Ecosistema Nacional Informático de Energía y Cambio Climático, Capítulo “Planeas”. Se encuentra en desarrollo la versión 2 de la Plataforma Nacional Energía, Ambiente y Sociedad.^{5/}

Asimismo, se promovió el establecimiento de espacios para la difusión y la promoción de la cultura científica y el interés colectivo en el conocimiento de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación destinados a públicos no especializados:

- Con la finalidad de impulsar la formación de comunidades de conocimiento, por medio de la generación de un ecosistema de acceso universal

^{2/} Este capítulo está publicado en <https://socioecologia.conacyt.mx/Texcoco>

^{3/} Actualmente se encuentra publicado en <https://alimentacion.conacyt.mx/glifosato>

^{4/} Se encuentra publicado en <https://alimentacion.conacyt.mx/piesagiles>

^{5/} La versión 1 se encuentra publicada en <https://energia.conacyt.mx/planeas>



al conocimiento, desde el Conacyt se estimula la creación y fortalecimiento de la Red de Jardines Etnobiológicos destinada a la conservación de la riqueza biocultural de nuestro país.

- A junio de 2022 existen 26 jardines en 26 estados de la república,^{1/} la idea es que exista uno por cada entidad federativa, se está en el proceso de consolidación de la red. Se ha apoyado a los jardines con 49.7 millones de pesos que benefician directamente a 14 instituciones de educación superior públicas, cuatro centros públicos de investigación, tres asociaciones civiles, cuatro entidades de la Administración Pública Federal y una persona física quienes, a su vez, se han vinculado con 98 distintos actores.
- Asimismo, desde julio de 2021 a la fecha se desarrollan proyectos que conforman la Red de Espacios de Acceso Universal al Conocimiento Científico, Tecnológico y Humanístico mediante el Arte, donde se fomenta la atención presencial y virtual de familias, niñas, niños, jóvenes y grupos subrepresentados mediante proyectos que abordan temas de humanidades, ciencias, tecnologías, salud, prevención de adicciones y violencia de género y riqueza biocultural de México con perspectiva local o regional, y se utiliza el arte como vehículo.
- Con una inversión de 43.4 millones de pesos se desarrollaron 30 proyectos que benefician a 168,773 personas, 25 comunidades indígenas, y

que vinculan a 191 instituciones públicas y privadas en 18 entidades federativas.^{2/}

- Se diseñaron, crearon y produjeron publicaciones y contenidos audiovisuales y gráficos, que nutren de manera constante las redes sociales y el portal del Conacyt.
- Se editó el Boletín Conacyt en formato digital y la revista Ciencias y Humanidades, ésta última con periodicidad bimestral.
- Asimismo, se inició el proceso de la publicación de libros en formato impreso y digital mediante la colección Ciencia Por México, los dos primeros títulos se encuentran en la fase de impresión.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Para fortalecer e intensificar la cooperación internacional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, durante septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron diversas acciones de colaboración con otros países, entre las que destacan las siguientes:

- En el marco del Convenio de colaboración entre el Conacyt de México y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica de la República del Perú, con las gestiones de la Embajada de México, se convocó a dos sesiones de intercambio sobre experiencias en los procedimientos de evaluación de los proyectos científicos, las cuales se realizaron el 28 de marzo y 9 de junio de 2022. México es un referente por su Registro Conacyt de Evaluadores Acreditados, conformado por la membresía del Sistema Nacional de Investigadores. La colaboración México-Perú tiene el objetivo de crear una red de

^{1/} Guerrero, Campeche, Sinaloa, Michoacán, Coahuila, Nuevo León, Tlaxcala, Morelos, Nayarit, Yucatán, Ciudad de México, San Luis Potosí, Chiapas, Baja California Sur, Colima, estado de México, Quintana Roo, Querétaro, Durango, Veracruz, Puebla, Oaxaca, Guanajuato, Jalisco, Sonora y Baja California.

^{2/} Morelos, Guanajuato, Michoacán (2), Veracruz (2), Ciudad de México (7), Sonora, Chihuahua, San Luis Potosí, Tabasco (2), Yucatán (2), Hidalgo, Nayarit, Chiapas, Coahuila (2), Sinaloa, Zacatecas, Quintana Roo (2) y Colima.

evaluadores en HCTI en la región de América Latina.

- Se recibió en visita oficial en México a la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología del Gobierno de Guatemala. En la reunión se discutieron las prioridades de ambos gobiernos y el desarrollo de las fases 2 y 3 de la vacuna Patria.
- El 13 de diciembre de 2021 México participó en la Tercera Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- El 28 de febrero de 2022 se participó en el I Foro Iberoamericano de Diplomacia Científica sobre

acciones que permitan desde la ciencia colaborar solidariamente con los países de la región, tuvo como sede a Colombia, se llevó a cabo en formato híbrido y fue organizado por la Secretaría General Iberoamericana.

- El 10 de marzo de 2022 se firmó el Acuerdo de Cooperación con la Universidad de *Cranfield* del Reino Unido para el establecimiento de un Programa conjunto de Becas de Posgrado.
- El 23 de marzo de 2022 se lanzó el Programa Puerta Horizonte Europa, mecanismo de colaboración oficial entre México y la Unión Europea en investigación e innovación que contará con una inversión de un millón de euros en el periodo 2022-2024.



EL DEPORTE ES SALUD, COHESIÓN SOCIAL Y ORGULLO NACIONAL

La práctica del deporte es fundamental para una educación integral al promover un estilo de vida saludable. Promover los planes y programas de estudio que fomenten la cultura física y el deporte desde temprana edad es indispensable para aportar beneficios a la salud física y contribuir al desarrollo de la salud mental; además, ayuda a adoptar actitudes sanas que disminuyen los factores de riesgo para el bienestar de la sociedad.

Posterior a la etapa crítica de la contingencia sanitaria provocada por el COVID 19, retornaron las actividades deportivas con la reactivación de diferentes eventos y acciones orientadas a fomentar la participación de diversos sectores de la sociedad en los programas de cultura física y deporte, tanto por los beneficios para la salud como para favorecer la cohesión social en las comunidades vulnerables.

De esa manera, la prevalencia de los proyectos y alternativas que brinda la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) permiten a la población elevar su desarrollo armónico; y conjuntar valores como educación, civismo, disciplina, identidad institucional y respeto a los símbolos patrios, entre otros, necesarios para coadyuvar al bienestar social y la sana convivencia que el deporte brinda a quienes lo practican, lo fomentan y participan de su impacto social.

ES UNA PRIORIDAD LA ACTIVACIÓN FÍSICA

La activación física constante constituye la base de una calidad de vida y facilita el mejoramiento del estado físico y anímico de las personas. Fomentarla y promoverla es importante para la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo como son el sobrepeso y la obesidad.

Por ello, es necesario contar con la participación comprometida de las instituciones educativas, los

sectores público, social y privado, e integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, con el fin de optimizar los servicios que favorezcan el desarrollo de la cultura física y el deporte.

Para promover la salud integral y la actividad física, de acuerdo con los lineamientos de medidas de protección a la salud,^{1/} entre septiembre de 2021 y junio de 2022, por medio de la CONADE se implementaron acciones sanitarias para deportistas y personal administrativo en las instalaciones de Villas Tlalpan, Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento, Centro Paralímpico Mexicano y Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, por lo que se promocionó la salud, uso de equipo de protección personal, señaléticas y carteles de información básica, sistemas de ventilación y vigilancia, supervisión e identificación de posibles contagios.

En coordinación con el Instituto Hidalguense del Deporte, se realizó el taller de activación física, inclusión, salud mental y hábitos saludables en ambientes escolares, que atendió a 72 participantes, entre los cuales se encuentran personal y profesores del Instituto Hidalguense del Deporte, sobre inclusión social de personas con discapacidad mediante juegos y actividades predeportivas; importancia de la recreación, beneficios y orientaciones para su implementación; el bienestar mental, ansiedad e hiperactividad en escuelas primarias y secundarias, y las estrategias para atenderlas.

Con relación a los **convenios de coordinación y colaboración de cultura física y deporte**, se destaca lo siguiente:

- Como parte del seguimiento al Convenio de Colaboración con el Sistema Nacional para el

^{1/} https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-63.pdf

Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF),^{1/} entre septiembre de 2021 y junio de 2022, el personal de los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM) visitó la Casa Cuna de Coyoacán, Centro Amanecer y Casa Hogar para Varones de la Ciudad de México, con el propósito de conocer las instalaciones y materiales deportivos con los que cuentan, y proponer un programa de trabajo que impulse estos espacios como centros deportivos.

Con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), en octubre de 2021 se llevó a cabo la capacitación deportiva a 20 jóvenes, en la primera Jornada Nacional de Voluntariado denominada Voluntad Joven, con los temas ¿Qué es CEDEM? y sus acciones en beneficio de los adolescentes, deporte en edad escolar, deporte social, deporte social para la inclusión e iniciación al ciclismo, entre otros. De igual forma, se realizó una conferencia sobre los beneficios de la actividad física y el uso de aplicaciones tecnológicas para el entrenamiento, con un registro de 48 jóvenes.

EL DEPORTE PARA TODOS

Con el fin de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie fuera, los CEDEM y los órganos estatales de cultura física y deporte, impulsaron alianzas con instituciones públicas y privadas^{2/} para promover el deporte social en niñas, niños y adolescentes de los diferentes municipios.

- Del 18 de junio al 31 de octubre de 2021, se llevó a cabo el evento deportivo Nacionales CONADE 2021 en su etapa final; del 15 al 29 de octubre de 2021, los Juegos Nacionales Populares 2021; del 7

al 11 de diciembre de 2021, el XXII Encuentro Nacional de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales y, del 14 al 18 de diciembre de 2021, el Encuentro Nacional Deportivo Indígena 2021.

- Estos eventos se realizaron en beneficio de 4,826 deportistas de diferentes disciplinas, a efecto de fomentar la práctica sistemática del deporte, la cultura física y el surgimiento de los valores deportivos.
- Para diversificar la oferta de actividades físicas y deportivas, del 4 al 9 de octubre de 2021, se celebró el Festival Deportivo de Mar y Playa en Acapulco, Guerrero, con la participación de 1,200 personas, en su mayoría jóvenes de 12 a 14 años, quienes convivieron con deportes de playa como tochito, *ultimate*, voleibol 4x4, *beach handball*, fútbol, tenis de mesa, waterpolo, *air* bádminton, *surf*, natación en aguas abiertas, pentatlón y vela.
- Se llevó a cabo el Festival Deportivo de Artes Marciales y Combate CONADE 2021, en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, del 17 al 20 de noviembre de 2021, en coordinación con la Federación Nacional de Kick Boxing México, con 850 participantes en las disciplinas de Aikido, artes marciales mixtas, Jiu jitsu, Kendo, Kick boxing, Lima lama, Muay thai, Nippon kempo y Wushu.
- En coordinación con la Secretaría de Turismo del estado de Querétaro, se desarrolló el Primer Festival Deportivo Ecuestre, del 19 al 29 de mayo de 2022, en esa entidad federativa, con la intervención de 740 exponentes de distintas asociaciones Deportivas Nacionales de Charrería, Polo, Ecuestre y Rodeo, quienes desarrollaron actividades para la promoción y fomento de los deportes a caballo, con un aforo de poco más de 3,500 personas que presenciaron los eventos del festival.

En el periodo de septiembre a diciembre de 2021, el Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A.C. reportó haber realizado 19 campeonatos nacionales universitarios de gimnasia, *rugby seven*, *bádminton*,

^{1/} Se firmó en agosto de 2021, con el objetivo de coordinar las acciones dirigidas a promover la cultura física y la capacitación en materia de actividad física y deporte para el personal multidisciplinario dependiente del DIF Nacional.

^{2/} SNDIF, IMJUVE, Dirección de Tratamiento a Menores de la Comisión Nacional de Seguridad y la FMF, entre otros.

tochito (fútbol *flag*), escalada deportiva, *handball*, esgrima, *sóftbol*, fútbol bardas, luchas, tae kwon do, karate do, judo, ajedrez, boliche, boxeo, tiro con arco, tenis y básquetbol, en los que participaron un total de 3,292 estudiantes deportistas.

Asimismo, el Consejo Nacional del Deporte de la Educación realizó 66 eventos deportivos, de los cuales 38 fueron campeonatos nacionales universitarios y 28 eventos por plataformas virtuales sobre actividades académicas, de capacitación y de investigación, que conjuntaron un total de 14,682 participantes.

En el ámbito laboral el fomento del deporte y la activación física se realizó por medio del Instituto del Deporte de los Trabajadores, en beneficio de 256,162 personas, pertenecientes a 243 centros de trabajo de los sectores público y privado.^{1/}

Con el propósito de avanzar en el fomento a la iniciación y formación deportiva, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- En colaboración con el Instituto del Deporte del estado de Chiapas y la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) se efectuó la primera capacitación teórica-presencial de la metodología Jugamos todos, del 28 de marzo al 29 de abril de 2022, con el objetivo de fomentar la actividad física con técnicas divertidas e incluyentes, integradas por circuitos de acción motriz, asimismo, se capacitó a 89 profesores de educación física con el fin de implementar lo aprendido en los centros del deporte escolar.
- La Semana Nacional de Cultura Física y Deporte 2022 se realizó del 1 al 7 de abril de 2022; en ella, se desarrollaron exhibiciones y práctica de deportes nuevos por personal especializado en las disciplinas deportivas de *Frisbee*, *Petanca*, *Baseball* y *Dodgeball*.

^{1/} Ubicados en las siguientes entidades federativas: Campeche, Chiapas, Ciudad de México, México, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Veracruz.

En contribución a la formación y capacitación de los profesionistas del deporte, por medio de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos, de enero a junio de 2022, se certificó a 1,790 personas: 51 de ellos en la Licenciatura de Entrenamiento Deportivo, 31 en Maestría en Ciencias del Deporte y 13 en Maestría en Educación Física y 1,695 entrenadores deportivos.

- Además, se mantuvo en constante actualización el Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos y el Sistema de Certificación de Fútbol del Sector Amateur mediante la atención a 3,054 técnicos en deporte que lograron su certificación.
- Con la FMF se capacitó a 154 entrenadores deportivos sobre la metodología de Futbolímetro, en los estados de Chiapas, Oaxaca y Yucatán, para dotarlos de las herramientas tecnológicas con el fin de lograr un adecuado desarrollo y seguimiento a la población que practica el fútbol.

En mayo de 2022 se realizó de forma sincronizada en las 32 entidades federativas, la Carrera Simultánea Nacional de cinco y 10 kilómetros de recorrido, en la que participaron 134,538 personas, entre alumnos, docentes, administrativos y directivos de 456 planteles adscritos a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la Secretaría de Educación Pública, en conmemoración de su 50 aniversario.

En noviembre y diciembre de 2021, para **promover el deporte y la cultura física a nivel interinstitucional**, en coordinación con la Dirección General de Prevención y Tratamiento a Menores de la Comisión Nacional de Seguridad, adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública, mediante los CEDEM se verificaron en la Ciudad de México las instalaciones de la Comunidad de Tratamiento Especializado, el Centro de Internamiento de San Fernando y la Comunidad para el Desarrollo de Adolescentes.



- Se recopiló información sobre el entorno en que se realizan las actividades deportivas e identificar las condiciones que prevalecen en estos espacios para los jóvenes en contacto con la ley penal y continuar el fomento y promoción del deporte social.

En cuanto a la **construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura deportiva**, de enero a junio de 2022, se continuó con la ubicación física en un mapa digital de la república mexicana de las obras apoyadas por la CONADE, para determinar las entidades federativas con mayor número de apoyos recibidos, zonas geográficas intervenidas, el monto de los apoyos y número de beneficiarios por entidad federativa, así como el tipo de obras apoyadas.

- Se recibieron 333 peticiones para infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo por parte de 26 entidades federativas,^{1/} cuya clasificación se refiere a 202 obras nuevas, 123 rehabilitaciones y ocho equipamientos, por 3,307.7 millones de pesos.

APOYO AL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO CON TRANSPARENCIA

En 2022 se reiniciaron los programas de preparación^{2/} y competencia para los deportistas de

^{1/} Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Las seis entidades restantes no solicitaron este tipo de apoyo.

^{2/} Se definen como programa al documento elaborado por los beneficiarios del proyecto de alto rendimiento, que integra las propuestas de planeación de las actividades y eventos específicos de los atletas del deporte convencional como del deporte adaptado, que se realizarán durante el ciclo olímpico y paralímpico, con el fin de obtener los mejores resultados.

alto rendimiento, tanto del deporte convencional como del adaptado, con miras a la participación en los Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos a realizarse en París, Francia en 2024.

Por ello, se mantuvieron los apoyos económicos y en especie, para los programas de preparación y competencias de los atletas integrados a la **estrategia de alto rendimiento** con miras a su participación en el ciclo olímpico 2021-2024,^{3/} así como las competencias clasificatorias, mundiales, regionales y copas del mundo de cada deporte que requieren de los apoyos integrales que otorga la CONADE.

En materia de deporte adaptado se avanzó en la implementación de acciones incluyentes y equitativas, estas acciones dieron como resultado la participación de México en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, que se llevaron a cabo del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2021.

- Con una delegación de 60 deportistas, 31 hombres y 29 mujeres, se obtuvieron 22 preseas; de las cuales siete fueron de oro, dos de plata y 13 de bronce, además de 12 cuartos lugares.
- Nuestro país se ubicó en el lugar 19 del medallero general y en el tercer lugar de América, después de Brasil y los Estados Unidos de América, este es un resultado histórico para México en Juegos Paralímpicos.

Asimismo, del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022 se atendieron 641 personas mediante 213,735 servicios de alimentación, hospedaje y uso de instalaciones, entre deportistas, entrenadores y cuerpo multidisciplinario.

^{3/} Consta de Juegos Centroamericanos y del Caribe en el Salvador 2023, Juegos Panamericanos de Santiago de Chile 2023 y los Juegos Olímpicos de París, Francia, en 2024.



- Las disciplinas beneficiadas fueron: atletismo, boxeo, clavados, esgrima, fútbol, gimnasia artística, gimnasia de trampolín, gimnasia rítmica, golbol,^{1/} *handball*, judo, karate do, luchas asociadas, para-atletismo, para-natación, para-taekwondo, taekwondo, tenis de mesa, tiro con arco, tiro deportivo, tiro para-deportivo, voleibol y voleibol de playa.

Finalmente, de diciembre de 2021 a junio de 2022, se llevaron a cabo los trabajos de remodelación integral de las villas deportivas del Centro Paralímpico Mexicano; tales como impermeabilizar, cambio de pisos en dormitorios y áreas comunes, pintura en interiores y exterior de las villas, instalación de muebles de baño nuevos adaptables con especificaciones, regaderas magnéticas, tazas, lavabos, adquisición de muebles adaptables, instalación de cámaras de seguridad, instalación de alarmas de seguridad para invidentes y sordos.

Lo anterior, con el objetivo de proporcionar a los deportistas que representan a México en eventos internacionales, un espacio digno y seguro para su estancia durante el proceso de su preparación.

- Con estas acciones se beneficiará a más de 600 deportistas preseleccionados nacionales, juveniles y de primera fuerza con discapacidad motriz, intelectual, auditiva y visual.

Respecto a las **competencias internacionales**, en los primeros Juegos Panamericanos Junior Cali-Valle 2021, que se realizaron del 25 de noviembre al 5 de diciembre de 2021, participaron atletas mexicanos

de 34 disciplinas deportivas,^{2/} en los que se obtuvieron 172 medallas, de las cuales 46 fueron de oro, 78 de plata y 48 de bronce.

Con el fin de promover y apoyar el deporte, se otorgaron 1,608 **becas económicas deportivas** a 357 deportistas de alto rendimiento, 1,038 en desarrollo y en formación hacia el alto rendimiento, 72 entrenadores y 141 de equipo multidisciplinario con un apoyo de 89.44 millones de pesos; además, se otorgaron 13.21 millones de pesos a 210 medallistas olímpicos y paralímpicos como apoyo económico vitalicio.

Para coadyuvar a la **atención médica integral de los deportistas**, por medio de la Federación Mexicana de Medicina del Deporte, se efectuó el IV Congreso Nacional en León, Guanajuato, del 14 al 16 de octubre de 2021, con la participación de 69 ponentes nacionales e internacionales, 480 congresistas de manera presencial, en las instalaciones del Polifórum de León (aforo autorizado por la Secretaría de Salud) y 46 ponentes nacionales e internacionales con 1,521 congresistas en forma virtual.

Por otra parte, de septiembre de 2021 a junio de 2022, se registraron 45,225 servicios de atención médica especializada a deportistas de alto rendimiento, en desarrollo y en formación.

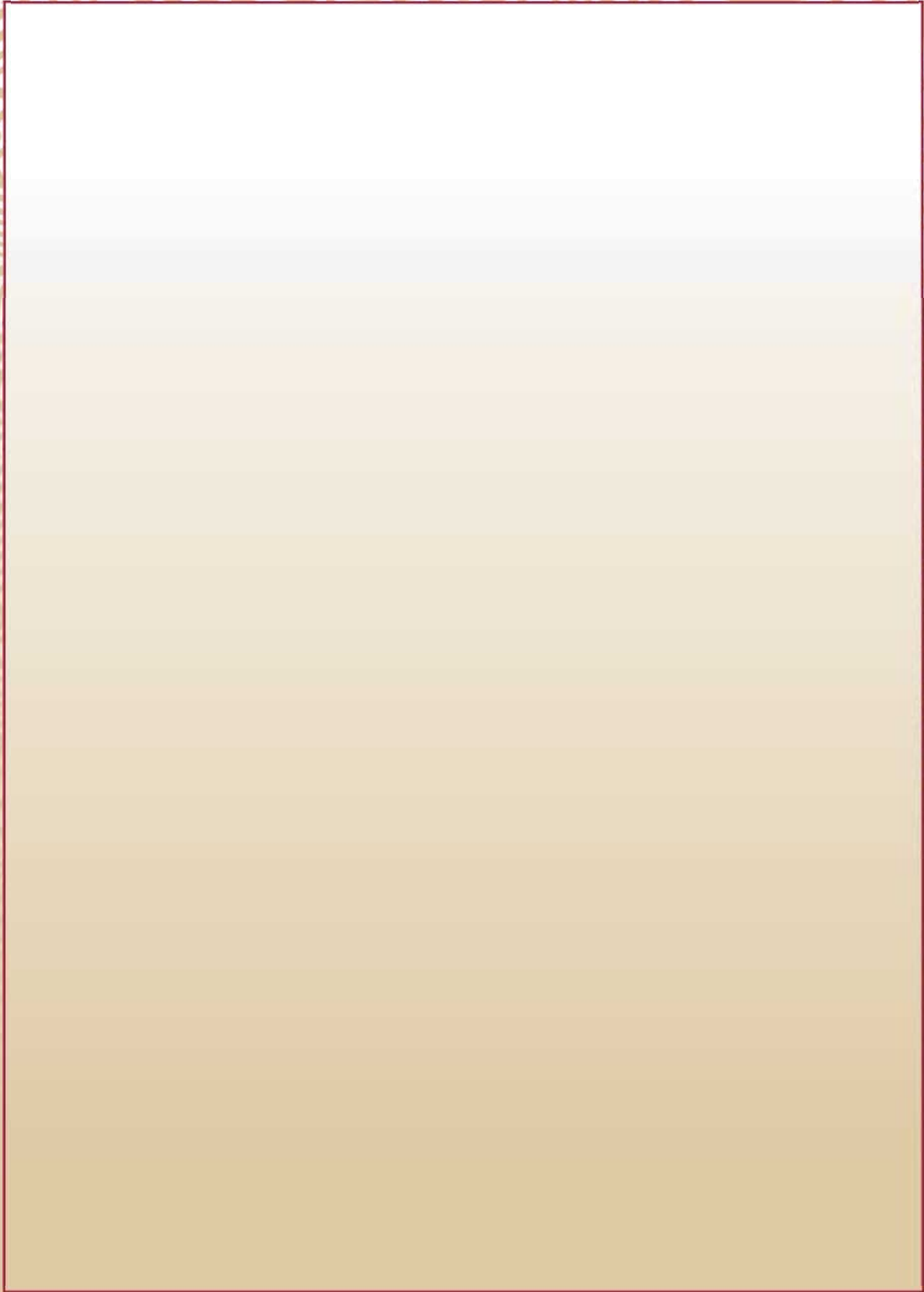
- Se cuenta con un padrón de 1,995 beneficiarios de la póliza de seguros de gastos médicos mayores con accidentes y seguro de vida; adicionalmente, se aseguraron 120 eventos nacionales e internacionales, en beneficio de 317 integrantes de las delegaciones mexicanas que participaron en esos eventos.

^{1/} Es un deporte paralímpico practicado por personas ciegas y deficientes visuales que enfrenta a dos equipos de tres jugadores.

^{2/} Tiro con arco, Natación, Atletismo, Clavados, *Squash*, Taekwondo, Natación artística, Ciclismo en pista, Canotaje velocidad, Gimnasia rítmica, Pentatlón moderno, Remo, Levantamiento de pesas, Tiro deportivo, Tenis de mesa, Triatlón, Gimnasia trampolín, Ciclismo en ruta, Gimnasia artística, Vela, Lucha, Karate, Boxeo, Judo, Patinaje velocidad, Tenis, Voleibol, *Skateboarding*, Sóftbol, Esgrima, Voleibol playa, Baloncesto 3x3, *Bowling* y Bádmiton.



SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación	AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
AFORE	Administradora de Fondos para el Retiro	BABIEN	Banco del Bienestar, S.N.C.
AIFA	Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles	BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C.
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
ANP	Área Natural Protegida	BANXICO	Banco de México
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C.	BESA	Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	BIENESTAR	Secretaría de Bienestar
APEC	Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico	BIRMEX	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S. A. de C. V.
APF	Administración Pública Federal	BONDES D	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
APPRI	Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones	CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
ASG	Ambiental, Social y Gobernanza	CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica
ASIPONA	Administración del Sistema Portuario Nacional	CCINSHAE	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad
		CCLP	Complejo Cultural Los Pinos
		CDM	Centros para el Desarrollo de las Mujeres
		CDMX	Ciudad de México

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CECC	Centros de Evaluación y Control de Confianza	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CEDEM	Centros del Deporte Escolar y Municipal	CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social	CNI	Centro Nacional de Inteligencia
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	CNPC	Coordinación Nacional de Protección Civil
CENAGAS	Centro Nacional de Control del Gas Natural	CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CENAM	Centro Nacional de Metrología	COCODI	Comités de Control y Desempeño Institucional
CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres	COFEPRIS	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación	Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CFE	Comisión Federal de Electricidad	CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones
CFF	Código Fiscal de la Federación	CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CIJ	Centros de Integración Juvenil	CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CIPs	Centros Integralmente Planeados	CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico
CITES	Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
		CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca



CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	FITUR	Feria Internacional de Turismo
CONASE	Coordinación Nacional Antisecuestro	FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	FOBAM	Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
CRE	Comisión Reguladora de Energía	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
DOF	Diario Oficial de la Federación	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
DRL	Distintivo en Responsabilidad Laboral	HFRS	Hospitales Federales de Referencia
ECOSOC	Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas	IED	Inversión Extranjera Directa
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
ENOT	Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial	IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
ENT	Enfermedades No Transmisibles	IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
EUA	Estados Unidos de América	IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
FGR	Fiscalía General de la República	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
		IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
INBAL	Instituto de Bellas Artes y Literatura		
INE	Instituto Nacional Electoral	LFT	Ley Federal del Trabajo
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	LGBTIQ	Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Intersexuales o <i>Queer</i>
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía	LIF	Ley de Ingresos de la Federación
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	LIGIE	Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación
INM	Instituto Nacional de Migración	LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres	LP	Gas licuado de petróleo
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	LSS	Ley del Seguro Social
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar	MINURSO	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental
INSALUDS	Institutos Nacionales de Salud	MINUSCA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centrafricana
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones		
ISR	Impuesto sobre la Renta		
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	MINUSMA	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali
ITF	Instituciones de Tecnología Financiera		
IVA	Impuesto al Valor Agregado	MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
LAU	Licencia Ambiental Única	MVNUC	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia
		NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.





NMX	Norma Mexicana	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
NOM	Norma Oficial Mexicana	PEMEX	Petróleos Mexicanos
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	PIB	Producto Interno Bruto
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos	PIE	Productores Independientes de Energía
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	PJCF	Programa Jóvenes Construyendo el Futuro
OEA	Organización de Estados Americanos	PMU	Programa de Mejoramiento Urbano
OFIS	Organismos Financieros Internacionales	PNAA	Programa Nacional de Auditoría Ambiental
OMC	Organización Mundial de Comercio	PND	Plan Nacional de Desarrollo
OMT	Organización Mundial de Turismo	PNIF	Política Nacional de Inclusión Financiera
ONU	Organización de las Naciones Unidas	PNR	Programa Nacional de Reconstrucción
OPS	Organización Panamericana de la Salud	PNUD	Programa para Naciones Unidas para el Desarrollo
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil	PPT	Presidencia Pro Témpore
PACIC	Paquete Contra la Inflación y la Carestía	PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
PAE	Programa de Apoyo al Empleo	ProAire	Programa para Mejorar la Calidad del Aire
PASST	Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente
PDI	Plan de Desarrollo Integral	PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PDIT	Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PEA	Población Económicamente Activa	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
		PROSECTUR	Programa Sectorial de Turismo
		PSA	Pago por Servicios Ambientales



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

PTU	Participación de los Trabajadores en el Reparto de Utilidades	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
REPUVE	Registro Público Vehicular	SEN	Sistema Educativo Nacional
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal	SENER	Secretaría de Energía
RNBP	Red Nacional de Bibliotecas Públicas	SEP	Secretarías de Educación Pública
RND	Registro Nacional de Detenciones	SESA	Servicios Estatales de Salud
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	SFP	Secretaría de la Función Pública
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro	SGM	Servicio Geológico Mexicano
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SARS-CoV-2	Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo	SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S. N. C.
SAT	Servicio de Administración Tributaria	SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SE	Secretaría de Economía	SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo	SIDEC	Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	SIN	Sistema Nacional de Investigadores
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana	SIRCE	Sistema de Registro de la Capacitación Empresarial
SEGOB	Secretaría de Gobernación	SIRVOLAB	Sistema Remoto de Votación Laboral
SEMAR	Secretaría de Marina		



SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
SNE	Servicio Nacional de Empleo	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
SNIA	Sistema Nacional de Indicadores Ambientales	UDIS	Unidades de Inversión
SNIARN	Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales	UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
SNS	Sistema Nacional de Salud	UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	UMF	Unidad Médica Familiar
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	UnADM	Universidad Abierta y a Distancia de México
SS	Secretaría de Salud	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	UTM	Universal Transversal de Mercator
TecNM	Tecnológico Nacional de México	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	VPH	Virus Papiloma Humano
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte
TLC	Tratado de Libre Comercio	ZLFS	Zona Libre Frontera Sur
		ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
		ZOFEMAT	Zona Federal Marítimo Terrestre



ABREVIATURAS

Ags.	Aguascalientes	MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
B.C.	Baja California		
B.C.S.	Baja California Sur	Mor.	Morelos
Camp.	Campeche	MVA	megavoltsamper
CDMX	Ciudad de México	MW	Megawatts
Chih.	Chihuahua	N.L.	Nuevo León
Chis.	Chiapas	Nay.	Nayarit
CO2	Dióxido de carbono	Oax.	Oaxaca
Coah.	Coahuila de Zaragoza	p/	Cifras preliminares
Col.	Colima	Pue.	Puebla
Dgo.	Durango	Q. Roo	Quintana Roo
Gro.	Guerrero	Qro.	Querétaro
Gto.	Guanajuato	S.L.P.	San Luis Potosí
GWh	Gigavatio hora	Sin.	Sinaloa
HCFC	Hidroclorofluorocarbonos	Son.	Sonora
HFC	Hidrofluorocarbonos	Tab.	Tabasco
Hgo.	Hidalgo	Tamps.	Tamaulipas
Jal.	Jalisco	Tlax.	Tlaxcala
Mbd	Miles de barriles diarios	TWh	Terawatts hora
Mbd	Miles de barriles diarios	Ver.	Veracruz de Ignacio de la Llave
Méx.	México.	Yuc.	Yucatán
Mich.	Michoacán de Ocampo	Zac.	Zacatecas
MMb	Millones de barriles		



4

INFORME DE GOBIERNO 2021-2022

ANEXO ESTADÍSTICO



MÉXICO

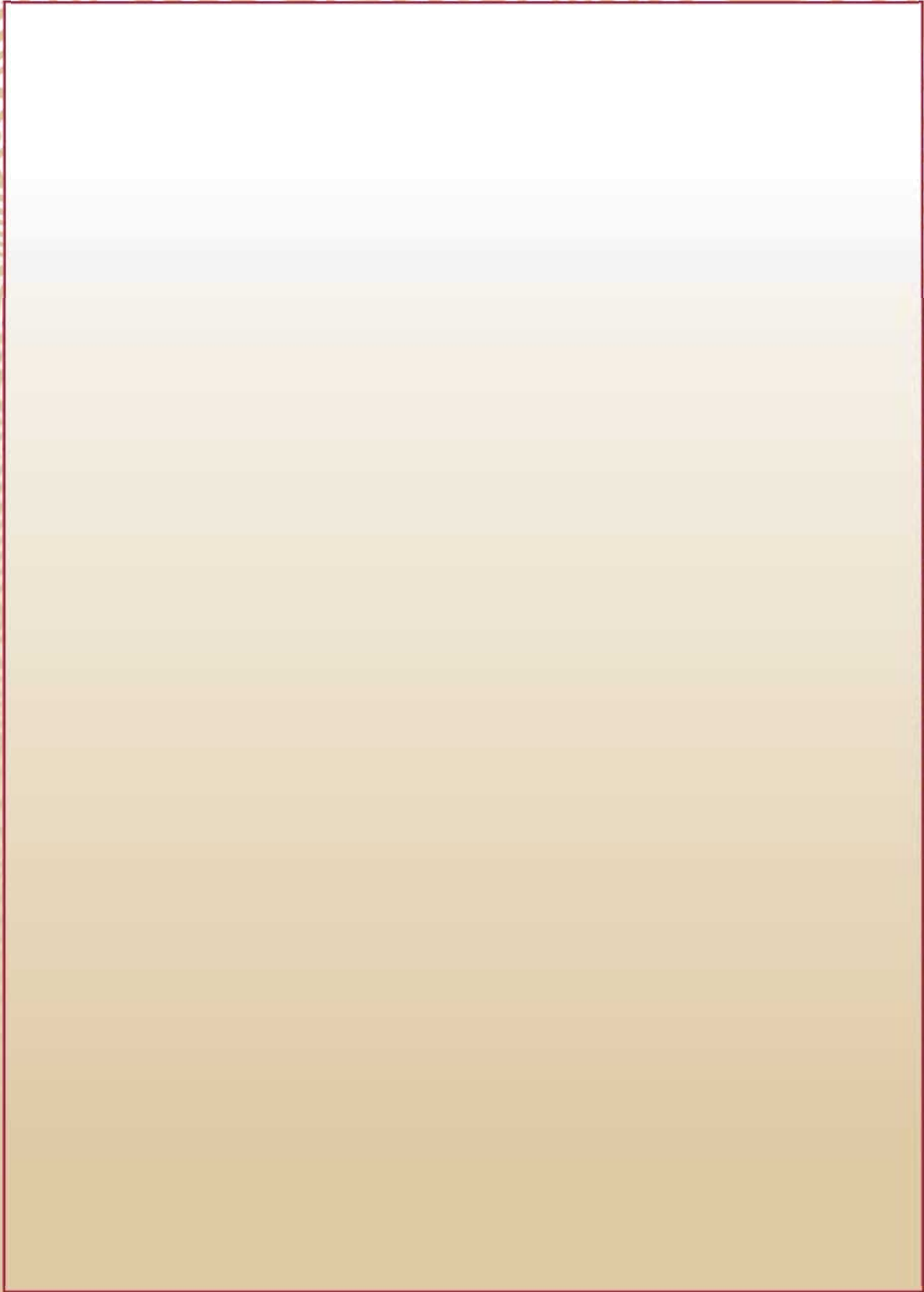
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1 de septiembre de 2022



ÍNDICE



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	xxvii
POLÍTICA Y GOBIERNO	1
Indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	3
Libertad e Igualdad	
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024	5
Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024	8
Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024	12
Hacia una Democracia Participativa	
Programas Nacionales	
Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024	16
Política Exterior: Recuperación de los Principios	
Programas Nacionales	
Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024	22
Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024	26
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024	30
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Defensa Nacional 2020-2024	34
Programa Sectorial de Marina 2020-2024	38
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024	42
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024	47
Libertad e Igualdad	
Programas Nacionales	
Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024	51
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	55
Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación	58



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Libertad e Igualdad	
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres	62
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Programa Institucionales	
Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024	64
Estadísticas Nacionales	67
Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la Frivolidad	
Control Detección y Sanción de las Prácticas de Corrupción	
Auditoría gubernamental	69
Auditoría externa	70
Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas	70
Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos	71
Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas	73
Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales	74
Transparencia en la Gestión Pública	
Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia	75
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	
Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional	76
Averiguaciones previas y personas consignadas	77
Carpetas de investigación	77
Recuperación y dignificación de las cárceles	
Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común	78
Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario	78
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	
Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	79
Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública	79
Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública	80
Recursos humanos en seguridad pública	83
Principales delitos del fuero federal registrados	84
Principales delitos del fuero común registrados	85
Víctimas de delitos del fuero común	86
Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo	87

Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas	
Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas	87
Protección y vigilancia del territorio nacional	88
Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico	88
Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico	89
Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico	89
Asistencia a la Población en caso de Desastres Naturales	
Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por rubro de atención	90
Prevención especial de la violencia y el delito	
Recursos de ayuda, asistencia y reparación integral ejercidos	91
Hacia una Democracia Participativa	
Procesos electorales	
Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados	92
Composición de la Cámara de Senadores por partido político	93
Composición de la Cámara de Diputados por partido político	93
Elecciones locales para gobernador	94
Elecciones locales para diputados	95
Elecciones locales para municipios	96
Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político	98
Curules de los congresos locales ganados por partido político	100
Ayuntamientos ganados por partido político	100
Presidentas municipales por región	101
Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	101
Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXIV	101
Consulta Popular	
Canales de participación	102
Comunicación Social	
Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal	103
Tiempos oficiales de radio y televisión	104
Libertad e Igualdad	
Búsqueda e identificación de personas desaparecidas	
Estadística de personas desaparecidas y no localizadas	104
Política Exterior: Recuperación de los Principios	
Relaciones Diplomáticas	
Relaciones bilaterales y multilaterales	105



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cooperación internacional	106
Migración: Soluciones de Raíz	
Política Migratoria	
Protección consular y Gestión de la Red Consular de México en el Mundo	107
Atención del fenómeno migratorio	108
Registro y control migratorio de entradas al país	109
Ingresos por remesas familiares	110
Estadísticas por Entidad Federativa	111
Cambio de Paradigma en Seguridad	
Recuperación y dignificación de las cárceles	
Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa	113
Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero	120
Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz	
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización	121
Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre seguridad en entidad federativa	123
Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes	125
Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización	127
Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa	128
Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa	136
Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa	141
Defunciones por homicidio por entidad federativa	146
Asistencia a la Población en caso de Desastres Naturales	
Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa	149
Migración: Soluciones de Raíz	
Política Migratoria	
Registro y control migratorio de entradas según delegación federal	151
Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares	159
POLÍTICA SOCIAL	161
Indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	163
Derecho a la Educación	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	165

Salud para Toda la Población	
Programas institucionales	
Programa Nacional de Asistencia Social 2020-2024	176
Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024	177
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	179
Programas	
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024	182
Programa Nacional de Vivienda 2021-2024	186
Desarrollo Sostenible	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024	191
Programa Nacional Forestal 2020-2024	194
Programa Nacional Hídrico 2020-2024	197
Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados 2021-2024	201
Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024	203
Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024	204
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024	206
Programas	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024	209
Programas Nacionales	
Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024	213
Programa Nacional de Juventud 2021-2024	220
Programas Especiales	
Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social	225
Derecho a la Educación	
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	228
Indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	
Construir un País con Bienestar	
Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024	232
Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas	235



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos	
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	238
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Cultura 2020-2024	241
Salud para Toda la Población	
Programa Institucionales	
Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024	244
Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	248
Estadísticas Nacionales	251
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	
Proyecciones de población e indicadores demográficos	253
Grupos Vulnerables	
Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	254
Pueblos y Comunidades Indígenas	
Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud	254
Apoyo a la Vivienda	
Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento	255
Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino	256
Ingreso y Gasto de los Hogares	
Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo	257
Pueblos y Comunidades Indígenas	
Gasto Federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario	257
Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas	258
Educación indígena	258
Desarrollo Sostenible	
Gestión para la Protección del Medio Ambiente	
Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre	259
Manejo de residuos peligrosos	261
Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental	262
Auditoría ambiental	264



Impacto y riesgo ambiental	264
Desarrollo Sustentable del Agua	
Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes	265
Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua	266
Sector Forestal	
Reforestación e incendios forestales	267
Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	268
Sector Hidráulico	
Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica	269
Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	269
Inversión pública en infraestructura hidroagrícola y obras de prevención y protección contra inundaciones	270
Superficie incorporada a la producción agrícola	271
Programa Agua Limpia	272
Plantas potabilizadoras	272
Programas	
Programas para Atender el Bienestar de la Población	
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	273
Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	273
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	274
Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	274
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	274
Programa Sembrando Vida	274
Programa de Abasto Social de Leche	275
Programa de Abasto Rural	275
Programas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	276
Desarrollo Urbano y Vivienda	
Programas para el desarrollo de infraestructura social básica	276
Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los estados con grado de pobreza extrema	277
Derecho a la Educación	
Infraestructura Educativa	
Gasto nacional en educación	278



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y nivel	279
Escuelas en educación básica por tipo de servicio	280
Escuelas en educación básica por tipo de control	280
Escuelas en educación media superior por tipo de control	281
Escuelas en educación superior por tipo de control	282
Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control	282
Matrícula y Maestros	
Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo	283
Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo de control, según sexo	283
Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo	284
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio	285
Matrícula y maestros en educación básica por tipo de control	286
Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar	287
Matrícula y maestros en educación media superior por tipo de control y servicio	288
Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio	289
Maestros en educación superior por tipo de control	290
Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control	290
Educación para Adultos	
Educación para la vida y el trabajo	291
Salud para Toda la Población	
Salud	
Programa de protección contra riesgos sanitarios	292
Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial	292
Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino	293
Usuarías activas de métodos de planificación familiar	293
Aceptantes de métodos de planificación familiar	294
Indicadores de la salud infantil	294
Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles	295
Personas en tratamiento antirretroviral en supresión viral y defunciones por VIH	295
Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad	296
Programas de participación social en el mejoramiento de la salud	299
Indicadores de calidad de los servicios de salud	300
Infraestructura en salud	300
Total de unidades en instituciones del sector público de salud	301
Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud	301
Unidades de hospitalización	302
Equipamiento en instituciones del sector público de salud	303
Infraestructura en establecimientos particulares de salud	305



Médicos del sector público de salud	305
Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia	306
Enfermeras del sector público de salud	308
Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud	308
Consultas generales en instituciones públicas del sector salud	309
Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud	309
Otras consultas en instituciones públicas del sector salud	310
Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud	310
Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud	311
Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud	311
Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico	312
Indicadores de salud del IMSS	312
Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR	313
Indicadores de salud del ISSSTE	314
Indicadores de salud del ISSSTE por género	315
Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo	315
Apoyo a mujeres víctimas de violencia Intrafamiliar y/o de género severa	316
Seguridad Social	
Población usuaria de servicios de salud	317
Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación	318
Indicadores de seguridad social del IMSS	319
Situación financiera del IMSS e ISSSTE	320
Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro	320
Pensiones del ISSSTE	321
Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE	324
Prestaciones económicas	325
Guarderías	325
Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos	
Cultura	
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2013-2019	326
Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020-2022	326
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural	327
Divulgación cultural	328
Bibliotecas	328
Impulso a la educación e investigación artística y cultural	329



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Difusión del patrimonio cultural	329
Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos a la creación	330
Estadísticas por Entidad Federativa	331
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	
Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa	333
Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país	339
Financiamiento Social	
Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa	341
Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa	342
Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa	343
Ingreso y Gasto de los Hogares	
Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo	344
Desarrollo Sostenible	
Sector Hidráulico	
Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa	350
Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa	351
Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa	352
Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa	353
Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa	354
Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa	355
Superficie total de unidades de riego por entidad federativa	356
Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa	356
Unidades de riego por entidad federativa	357
Programas	
Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	
Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	358
Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa	359
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	
Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa	360
Derecho a la Educación	



Infraestructura Educativa	
Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa	361
Rendimiento Escolar	
Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo	367
Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo	368
Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa	369
Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa	372
Salud para Toda la Población	
Salud	
Indicadores básicos de salud por entidad federativa	379
Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS, 2020	390
Cultura para la Paz, para el Bienestar y para Todos	
Cultura	
Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas públicas por entidad federativa	392
Comparaciones Internacionales	393
Construir un País con Bienestar	
Dinámica y Estructura Poblacional	
Población total	395
Personas de 65 años y más	396
Tasa global de fecundidad	396
Tasa de ocupación femenina	397
Derecho a la Educación	
Infraestructura Educativa	
Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2018	398
Evaluación de la educación	
Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo	399
Matrícula y maestros	
Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2020	400
Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano	401
ECONOMÍA	403
Indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	405
Detonar el Crecimiento	
Programas Especiales	
Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024	407
Mantener Finanzas Sanas	
Programas Sectoriales	
Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024	410
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programa Institucionales	
Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024	414
Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024	416
Programa Nacional de Semillas 2020-2024	418
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024	421
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024	423
Detonar el Crecimiento	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Economía, 2020-2024	427
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024.	430
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Programas Especiales	
Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024	434
Mantener Finanzas Sanas	
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	436
Programa Institucionales	
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado	
Programas Sectoriales	
Programa Sectorial de Turismo 2020-2024	437
Ciencia y Tecnología	
Programas Especiales	
Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024	438
Programa Institucionales	
Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	442
Indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo	
Programas Institucionales	
Programa Institucional 2021-2024 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	446
Proyectos Regionales	
Programas Regionales	

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, 2020-2024	448
Estadísticas Nacionales	453
Detonar el Crecimiento	
Oferta y Demanda Global	
Oferta y demanda globales	455
Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador	458
Consumo final trimestral total	459
Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador	460
Importación de bienes y servicios trimestral por destino	461
Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien	462
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto por sector	463
Sector Financiero	
Tasas de interés reales	465
Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda	466
Balanza de Pagos	
Resultados generales de la balanza de pagos	467
Cuenta corriente de la balanza de pagos	467
Cuenta financiera de la balanza de pagos	468
Tipo de Cambio	
Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América	469
Índice de tipo de cambio real del peso mexicano	469
Comercio Exterior	
Saldo de la balanza comercial e importaciones	470
Importaciones totales por sector de origen	471
Importaciones totales de México por países de origen	472
Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas	474
Exportaciones totales	475
Exportaciones totales por sector de origen	476
Exportaciones totales de México por países de destino	477
Estructura arancelaria	479
Inversión Extranjera Directa	
Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión	480
Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen	480
Sector Industrial	



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector	481
Sector Minero	
Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	482
Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos	484
Balanza comercial minerometalúrgica	486
Mantener Finanzas Sanas	
Balance Público	
Situación financiera del sector público	487
Requerimientos financieros del sector público	488
Saldo de los Fondos de Estabilización	489
Ingresos ordinarios del sector público presupuestario	490
Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario	491
Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos	492
Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado	494
Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios	496
Gasto público	
Gasto neto total del sector público presupuestario	497
Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario	498
Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos	499
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional	501
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno	503
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica	504
Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno	506
Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa	507
Inversión física del sector público presupuestario	510
Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo	511
Estructura financiera de la inversión física federal ejercida	512
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021	516
Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa original aprobada para 2022	525
Gasto Federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen	530
Desincorporación y creación de entidades paraestatales	532
Deuda Pública	



Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público	534
Deuda del sector público federal bruta y neta	535
Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero	536
Servicio de la deuda externa del sector público federal	537
Deuda interna del Gobierno Federal	538
Precios	
Índice Nacional de Precios al Consumidor	539
Respeto a los Contratos Existentes y Aliento a la Inversión Privada	
Mejora Regulatoria	
Registro Federal de Trámites y Servicios	540
Sector Hidrocarburos	
Inversión impulsada en el sector energético	542
Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos	543
Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX	544
Reservas de hidrocarburos	545
Relación reserva-producción	546
Tasa de restitución por descubrimiento	546
Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX	547
Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción	548
Precios y exportaciones de petróleo crudo	548
Balanza comercial de PEMEX	549
Saldo de la balanza comercial de PEMEX	550
Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX	551
Exploración y explotación de pozos petroleros	553
Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX	554
Seguridad industrial de PEMEX	555
Sector Eléctrico	
Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	556
Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente	557
Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente	558
Capacidad instalada de la industria eléctrica	559
Infraestructura de la industria eléctrica	559
Inversión impulsada en la industria eléctrica	560
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Sector Financiero	
Base monetaria	561
Fuentes y usos de los activos internacionales netos	562
Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018)	563
Activos financieros internos por tipo de instrumento	566
Activos financieros internos por residencia del tenedor	569
Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación)	570
Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación)	573
Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación)	576
Indicadores financieros del sistema bancario	577
Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores	578
Valor de capitalización del mercado accionario	579
Sistema Nacional de Pensiones	
Recursos del Sistema de Pensiones	579
Salarios y Remuneraciones	
Salario mínimo general por área geográfica	580
Salarios y Remuneraciones pagadas por día por persona ocupada	581
Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento	582
Salarios contractuales de jurisdicción federal	585
Empleo	
Servicio Nacional de Empleo	586
Trabajadores asegurados en el IMSS	588
Trabajadores permanentes asegurados en el IMSS	588
Trabajadores eventuales urbanos asegurados en el IMSS	589
Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica	589
Trabajadores eventuales del campo asegurados en el IMSS	590
Población de 15 años y más	591
Tasas de la población ocupada y desocupada	592
Capacitación para el Trabajo	
Programa de Apoyo para la Productividad	593
Seguridad y Salud en el Trabajo	
Seguridad e higiene en el trabajo	594
Justicia Laboral	
Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal	595
Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral	595
Justicia laboral en el sector público	596
Turismo	



Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo	597
Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística	598
Balanza turística	599
Viajeros internacionales y gasto medio	600
Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados	601
Sector Transportes	
Infraestructura Carretera	602
Transporte multimodal	602
Inversión en transportes	602
Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota	603
Inversión en infraestructura y operación ferroviaria	604
Inversión en infraestructura y operación aérea	605
Inversión en infraestructura portuaria	606
Red nacional de carreteras	607
Autotransporte público federal	608
Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima	609
Cobertura de Internet para Todo el País	
Sector Telecomunicaciones	
Comunicaciones	610
Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet	610
Inversión en infraestructura de comunicaciones	611
Infraestructura de telefonía	612
Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos	613
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Sector Rural	
Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero	614
Presupuesto ejercido por la SADER	614
Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales	615
Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales	616
Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas	618
Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas	619
Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales	620
Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas	621
Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios	622



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producción pecuaria	624
Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas	624
Apoyos a la Comercialización Agropecuaria/Agromercados Sociales y Sustentables	625
Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario	626
Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	627
Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto	628
Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria	629
Producción pesquera	629
Consumo de productos pesqueros	630
Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuaculturales	631
Infraestructura pesquera	631
Industrialización de productos pesqueros	632
Balanza comercial de productos pesqueros	632
Procuración e Impartición de Justicia Agraria	
Ordenamiento y regularización de la propiedad rural	633
Capacitación y organización agraria	634
Procuración de justicia agraria	635
Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios	635
Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría	636
Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría	636
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Gasto Federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo	637
Gasto Federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico	637
Gasto en investigación científica y desarrollo experimental	638
Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico	638
Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores	639
Proyectos de cooperación internacional científica y técnica	639
Solicitud y concesión de patentes	640
El Deporte es Salud, Cohesión Social y Orgullo Nacional	
Deporte	
Recursos financieros para promover el deporte	641
Sistema de competencias deportivas	641
Indicadores de alta competencia deportiva	642
Estadísticas por Entidad Federativa	643



Detonar el Crecimiento	
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos a precios de 2013)	645
Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa (Millones de pesos)	651
Inversión Extranjera Directa	
Inversión extranjera directa por entidad federativa	657
Mantener Finanzas Sanas	
Federalismo	
Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa	658
Inversión física federal ejercida por entidad federativa	660
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2021	664
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida para 2021	667
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2021	670
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2021	672
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2021	673
Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2021	674
Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2021	676
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2021	678
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2021	680
Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2022	683
Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa original aprobada para 2022	686
Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional original aprobada para 2022	689
Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa original aprobada para 2022	691
Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios original aprobada para 2022	692
Inversión física federal por clasificación funcional original aprobada para 2022	693



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno original aprobada para 2022	695
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social original aprobada para 2022	697
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico original aprobada para 2022	699
Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico original aprobada para 2021	701
Egresos netos de las entidades federativas y gastos públicos de los municipios	702
Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas	703
Gasto Federal transferido a los gobiernos locales	705
Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	706
Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	708
Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	719
Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas	720
Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas	729
Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas	732
Salud Pública	737
Rescate del Sector Energético	
Sector Hidrocarburos	
Producción de gas natural por activos de PEMEX	738
Producción de gas natural por cuenca	740
Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX	741
Producción de petróleo crudo por cuenca	742
Sector Eléctrico	
Consumo de energía eléctrica por entidad federativa	743
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Empleo	
Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa	744
Tasa de desocupación total por entidad federativa	749
Salarios y Remuneraciones	
Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa	750
Turismo	
Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados	751
Sector Transportes	

Red de carreteras por región y entidad federativa	753
Construcción y modernización de carreteras por región	757
Cobertura de Internet para Todo el País	
Sector Telecomunicaciones	
Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa	758
Autosuficiencia Alimentaria y Rescate del Campo	
Sector Rural	
Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa	759
Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa	764
Producción pesquera por entidad federativa	770
Producción acuícola por entidad federativa	771
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Becas nacionales del CONACYT por entidad federativa	772
Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa	773
Comparaciones Internacionales	781
Detonar el Crecimiento	
Producto Interno Bruto	
Producto interno bruto en países seleccionados	783
Producto interno bruto per cápita en países seleccionados	788
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2012-2021	788
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2010-2021	789
Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2010-2021	789
Precios	
Índices de precios en países seleccionados	790
Inflación en países seleccionados	791
Tipo de Cambio	
Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país	792
Tipos de cambio en países seleccionados	796
Mantener Finanzas Sanas	
Deuda Pública	
Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE	797
Rescate del Sector Energético	
Sector Hidrocarburos	
Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados	798
Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados	800
Reservas de gas natural en países seleccionados	802



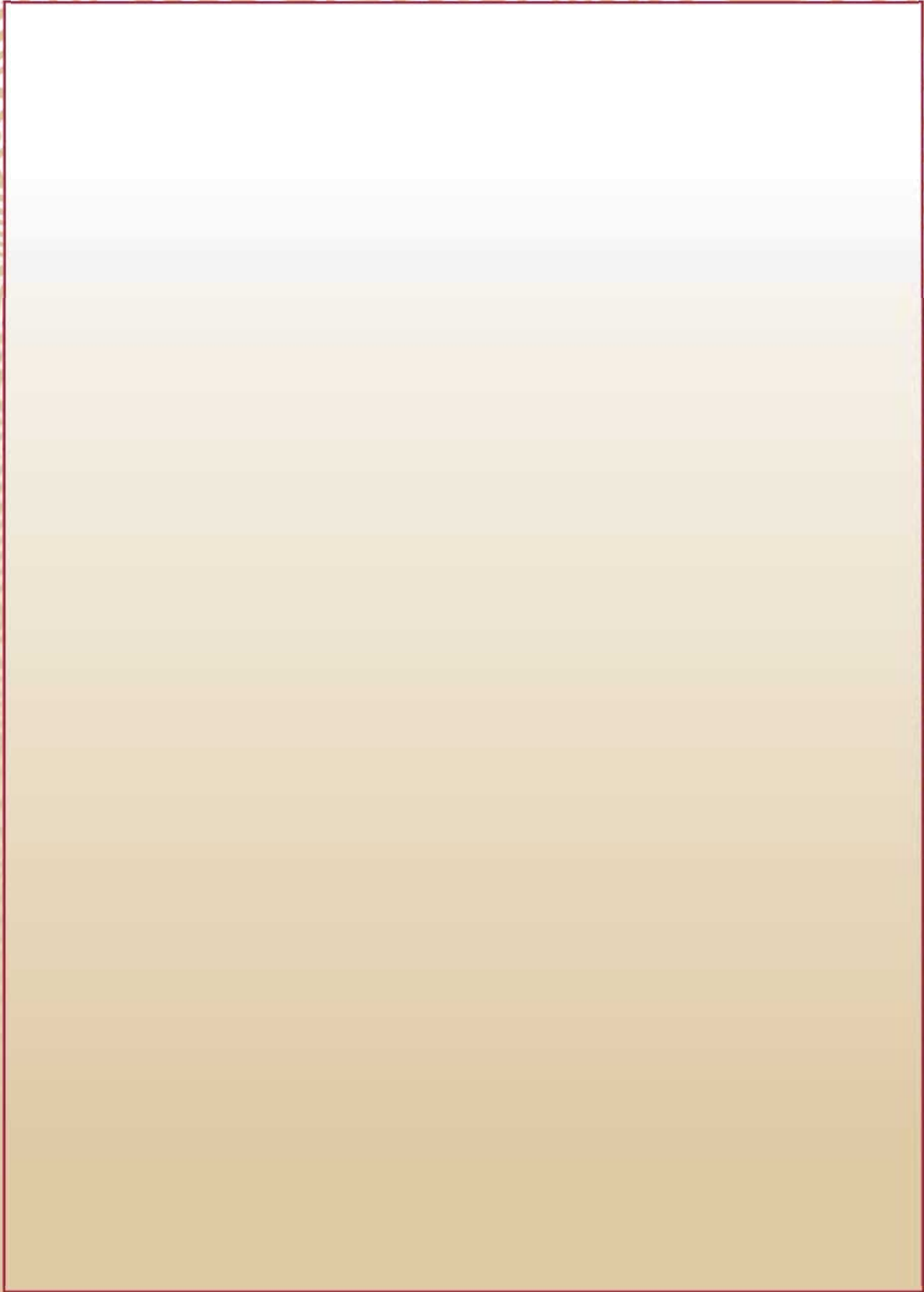
CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales países con reservas probadas de gas natural	804
Principales países en la producción de gas natural	807
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Sector Financiero	
Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres	810
Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo	811
Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo	812
Salarios y Remuneraciones	
Remuneraciones y productividad en países seleccionados	813
Turismo	
Principales destinos turísticos en el mundo	814
Llegadas de turistas internacionales por subregiones	815
Ciencia y Tecnología	
Desarrollo Científico y Tecnológico	
Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE	816
Impulsar la Reactivación Económica, el Mercado Interno y el Empleo	
Turismo	
Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región	818
SIGLAS Y ABREVIATURAS	819





PRESENTACIÓN



PRESENTACIÓN

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6o. de la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal presenta al Honorable Congreso de la Unión el Cuarto Informe de Gobierno, en el cual da cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país y hace mención expresa de las acciones y los resultados de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y de los programas derivados.

El Anexo Estadístico considera información cuantitativa relacionada con los tres ejes generales del PND: Política y Gobierno, Política Social y Economía. La información que se incluye en cada uno de los ejes se estructura con base en las siguientes secciones: indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo, estadísticas nacionales, estadísticas por entidad federativa y comparaciones internacionales^{1/}.

Los **indicadores de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo** dan seguimiento a las metas para el bienestar y a los parámetros establecidos en los programas nacionales, sectoriales, regionales, especiales e institucionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de evaluar su desempeño a partir de los resultados obtenidos en el logro de las metas planteadas por el Gobierno de la Cuarta Transformación.

Las **estadísticas nacionales** presentan los resultados de la aplicación de las políticas públicas y su impacto en aspectos políticos, económicos y sociales de la vida nacional. Las **estadísticas por entidad federativa** contribuyen a identificar el impacto regional de las políticas gubernamentales. Por su parte, en la sección de **comparaciones internacionales** se incluye información de organismos internacionales a efecto de ubicar la posición de México en el contexto mundial. El Anexo se presenta en cuadros con series anuales observadas hasta 2021 y preliminares para el periodo de enero a junio de 2022 (o a la fecha disponible más reciente). Se utilizaron criterios homogéneos para la medición de las acciones y resultados de las políticas públicas

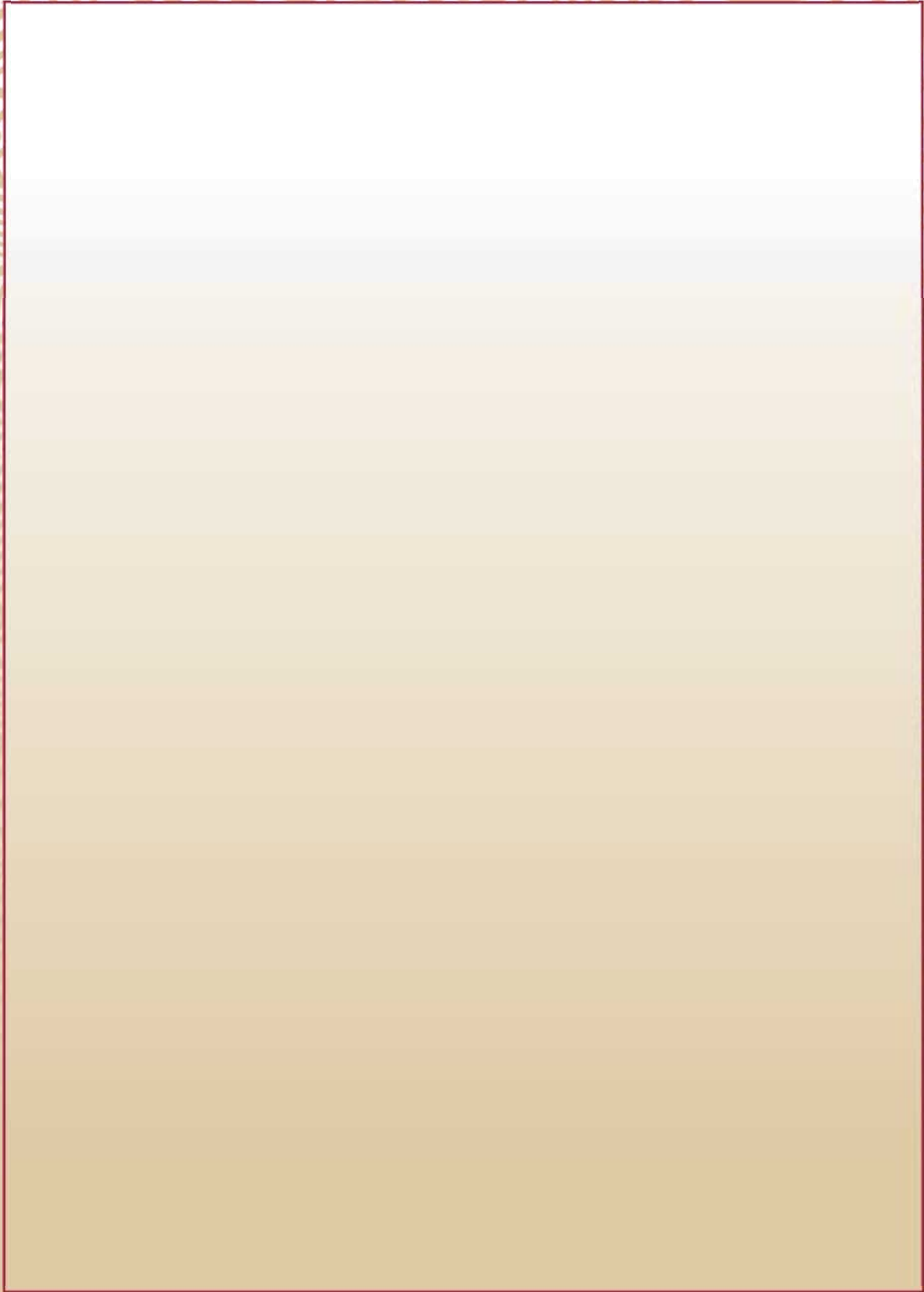
^{1/} Debido a la naturaleza y disponibilidad de la información de los temas correspondientes a Política y Gobierno, en este eje no se considera la sección de comparaciones internacionales.

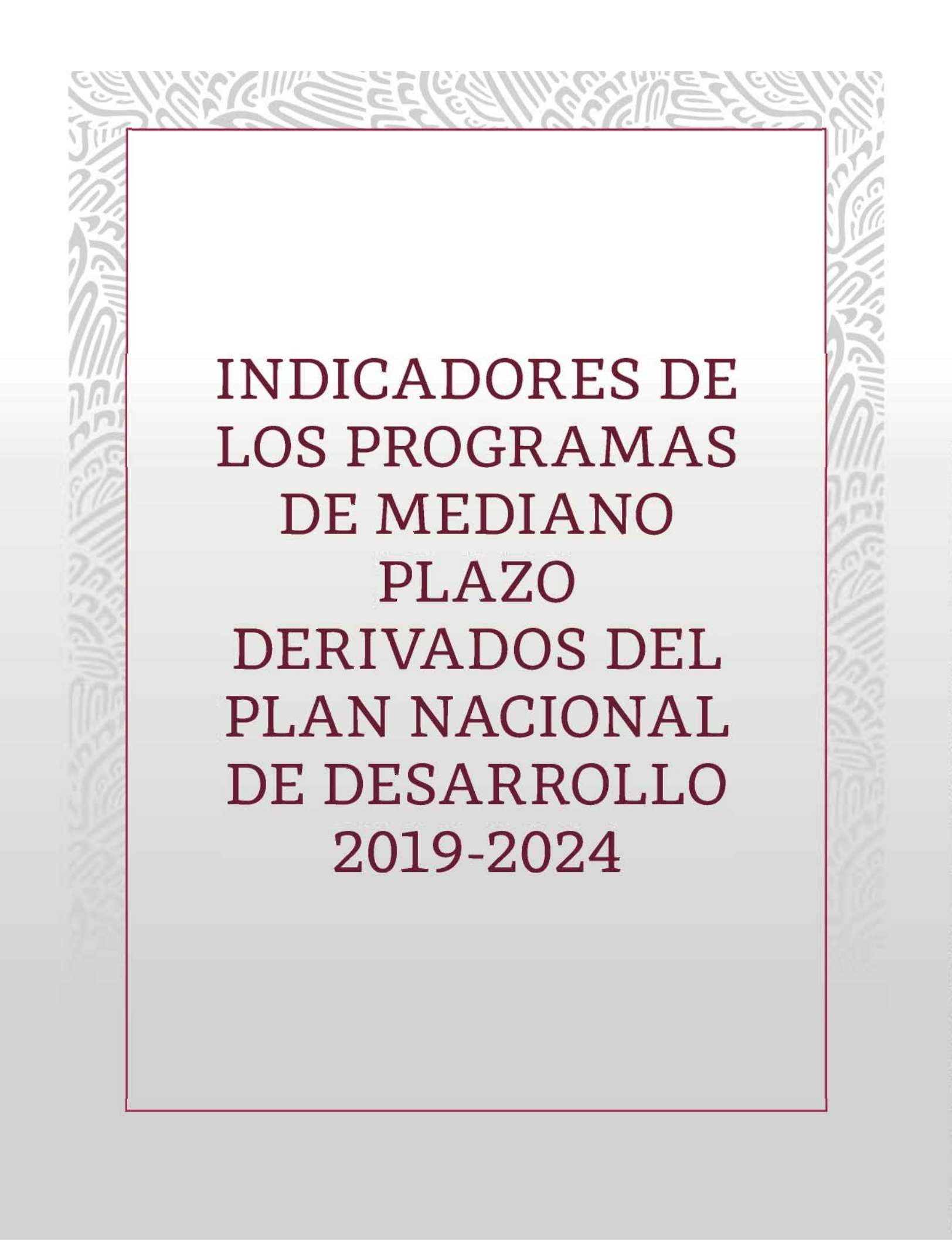




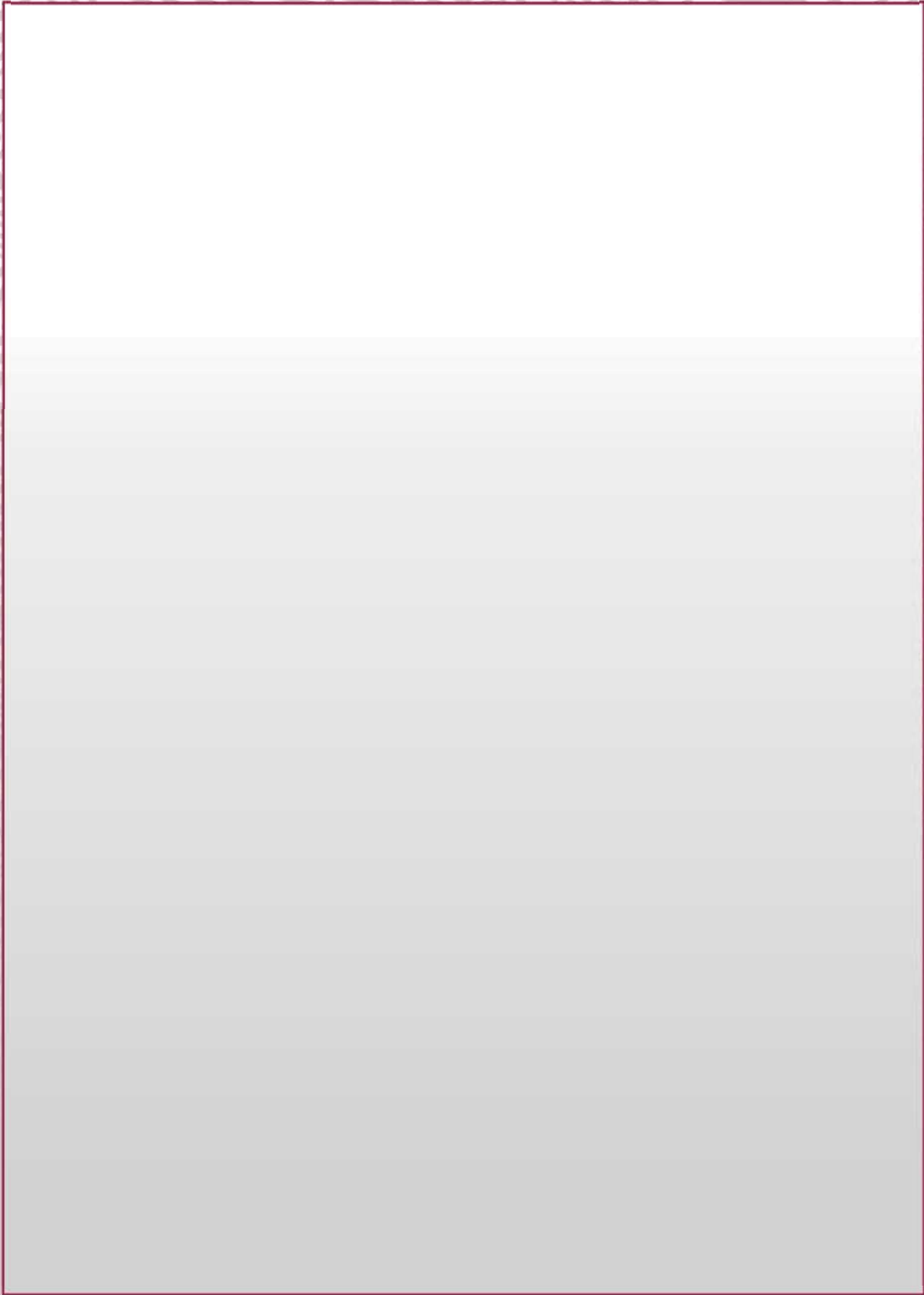
1

POLÍTICA Y GOBIERNO





**INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024**



(Continúa)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
Objetivo Prioritario 1.- ASEGURAR UNA RESPUESTA ARTICULADA DE LA AFP A LA CRISIS DE DERECHOS HUMANOS														
Índice de Estado de Derecho de México														
Este índice, elaborado por World Justice Project, mide la adherencia al Estado de Derecho en México, de acuerdo con dos principios: los límites legales que tienen tanto el Estado como la ciudadanía y los límites que el Estado impone en la sociedad para salvaguardar el interés público. (Anual)														
PARÁMETROS:														
Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema														
Mide el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales y que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. (Bienal) ^{1/}														
PARÁMETROS:														
Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas														
Mide el porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas por una autoridad respecto a las recomendaciones emitidas por los organismos de protección de derechos humanos. (Anual) ^{2/}														
Objetivo Prioritario 2.- ASEGURAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS														
Meta para el Bienestar														
Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes														
Mide la tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes, que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad personal y contra la sociedad registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas. (Anual) ^{3/}														
PARÁMETROS:														
Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito														
Mide el porcentaje promedio de la población de 18 años y más que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito a nivel nacional. (Anual) ^{4/}														

1/ No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año

2/ Los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021 son preliminares en los tabulados generados por el INEGI. Asimismo, en la presentación de resultados generales del Censo 2021, INEGI señala que "es preciso advertir que el levantamiento de los Censos Nacionales de Derechos Humanos 2021 ocurrió durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19), así como durante la implementación de medidas sanitarias para evitar su propagación".

3/ La información para 2021 es de carácter preliminar.

4/ La información de cada edición de la encuesta recopila datos del año anterior. Por ese motivo la información para 2021, estará disponible una vez que se publique la edición 2022 de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Índice de Paz México														
Promedio nacional del Índice de Paz, el cual mide la paz negativa entendida como ausencia de violencia. (Anual)	Puntos	Gobernación	2018	2.661	0.0		2.191	2.262	2.538	2.661	2.914	2.694	2.605	n.d.
		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos												
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR ACCIONES FOCALIZADAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS														
META PARA EL BIENESTAR														
Número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados donde una autoridad es presunta responsable	Hechos presuntamente violatorios	Gobernación	2018	403	330		196	404		403	549	528	n.d.	n.d.
Mide el número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable. (Anual) ^{1/}		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos												
PARAMETROS:														
Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social	Porcentaje	Gobernación	2018	73.3	0		75.3	73.1		73.3		71.7		n.d.
Mide el porcentaje de la población con al menos una característica relacionada con un grupo históricamente discriminado y que tiene al menos una carencia social. (Bienal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos												
Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada	Porcentaje	Gobernación	2017	20.2	0			20.2						n.d.
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos												
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y RESPUESTA DE LA APF PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS														
META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal	Porcentaje	Gobernación	2017	25.5	40.0			25.5			51.22		54.1	
Muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más que tiene mucha o algo de confianza en el gobierno federal. (Bienal)		Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos												

^{1/} Los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021 se identifican como preliminares en los tabulados generados por el INEGI. Asimismo, en la presentación de resultados generales del Censo 2021, INEGI señala que "es preciso advertir que el levantamiento de los Censos Nacionales de Derechos Humanos 2021 ocurrió durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19), así como durante la implementación de medidas sanitarias para evitar su propagación".

n. d.: No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARÁMETROS: Índice global de impunidad (IGI) Mide la impunidad a partir de las dimensiones de seguridad y justicia, para lo cual utiliza dos criterios centrales: la funcionalidad de los sistemas de seguridad y justicia, y la capacidad estructural o instalada con la que cuentan los sistemas. (Bienal) ^{1/}	Puntos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2017	69.85	0	67.42		67.42			n.d.		n.d.	
Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes Mide la tasa de presuntos delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas. (Anual) ^{2/}	Delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	14.62		9.46	10.80	12.22	14.62	17.00	17.12	16.68	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROPORCIONAR HERRAMIENTAS Y CAPACITACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS META PARA EL BIENESTAR														
Número de hechos presuntamente violentorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable Mide el número de hechos presuntamente violentorios de todos los derechos registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable. (Anual) ^{3/}	Hechos presuntamente violentorios	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2018	24,476	19,936		14,959	24,183	24,476	28,471	26,743	n.d.	n.d.	
PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES OTORGADAS A CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Mide la calificación promedio que las personas servidoras públicas otorgan a las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. (Anual) ^{4/}	Puntos	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2021	3.65	0							3.65	n.d.	
VARIACIÓN PORCENTUAL EN LA CALIFICACIÓN PROMEDIO QUE OBTUVIERON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN LAS CAPACITACIONES Mide el aprendizaje como el cambio porcentual en la calificación promedio que las personas servidoras públicas obtuvieron en las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos. (Anual) ^{5/}	Porcentaje	Gobernación Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos	2021	39.56	0							39.56	n.d.	

1/ Para 2022 no se cuenta con información para este indicador debido a que no se ha generado una nueva edición del "Índice Global de Impunidad México".

2/ La información para 2021 es de carácter preliminar.

3/ Los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021 son preliminares en los tabulados generados por el INEGI. Asimismo, en la presentación de resultados generales del Censo 2021, INEGI señala que "es preciso advertir que el levantamiento de los Censos Nacionales de Derechos Humanos 2021 ocurrió durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), así como durante la implementación de medidas sanitarias para evitar su propagación".

4/ Debido a la continuación de la pandemia por COVID-19, durante 2021 se realizó un ejercicio piloto para obtener la información del indicador, durante un evento de capacitación realizado de manera presencial. En este sentido, para elaborar la línea base, se consideró el promedio del límite inferior, el límite superior de las calificaciones que se pueden otorgar a las capacitaciones, así como la calificación que se obtuvo en el curso presencial. Sin embargo, es importante considerar que el número de personas capacitadas en la modalidad virtual crece de manera exponencial, y que también las evaluaciones pueden variar solo por el factor presencial o a distancia.

5/ Debido a la continuación de la pandemia por COVID-19, durante 2021 se realizó un ejercicio piloto para obtener la información del indicador, durante un evento de capacitación realizado de manera presencial. Durante el evento, la evaluación inicial arrojó que, en promedio, el grupo capacitado tuvo una calificación de 4.5 sobre 10 y la evaluación final mostró una calificación promedio de 6.28.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance										
				Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA SUPERVIVENCIA, QUE INCLUYE EL ACCESO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y A LA SEGURIDAD SOCIAL, ALIMENTACIÓN ADECUADA, SALUD MENTAL, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES, IDENTIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES META DEL BIENESTAR 1.1 Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año, por 1000 (NV). (Anual)	Tasa	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	12.92	11.44	14.8	14.4	13.6	13.6	13.4	13.5	12.9	13.07	n.d	n.d	n.d.
	PARAMETRO: 1.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la alimentación Nacional Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencia por acceso a la alimentación. (Bional)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	23.89	0	28.2	0	27.6	0	23.3	0	23.89	NA	n.a.	n.a.
1.3 Razón de fecundidad en niñas y adolescentes de 10 a 14 años Nacional Es el cociente del número de nacimientos ocurridos en niñas entre 10 y 14 años que tienen lugar en un determinado año entre el total de mujeres de 10 a 14 años a mitad de ese año por 1 000. (Anual)	Tasa	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2020	1.81	0	1.63	1.64	1.66	1.69	1.71	1.73	1.76	1.62	1.63	1.63	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
						Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año	Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO, RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO, QUE INCLUYE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN, VIVIENDA DIGNA, ENTORNOS DE BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE SALUDABLE, DE TODAS LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de la población de 0 a 17 años en situación de pobreza extrema a nivel nacional																
Porcentaje de la población de 0 a 17 años que padece tres o más de las seis carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo. (Bienal)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	9.3	6.78	12.1	0	11.5	0	9	0	9.3		10.6	n.a	n.a
PARAMETRO:																
2.2 Porcentaje de la población de 0 a 17 años con carencia por acceso a la seguridad social a nivel nacional																
Se trata del porcentaje de la población de 0 a 17 años que tiene acceso cuando no tiene un familiar dentro o fuera del hogar que tenga acceso a la seguridad social, es decir no dispone de servicios médicos derivado de una prestación laboral, contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS, tampoco SAR o Aflore. (Bienal)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	61.1	0	65.6	0	62.6	0	60.8	0	61.1		58	n.a	n.a
2.3 Tasa neta de escolarización para nivel medio superior a nivel nacional																
Número de alumnas (os) en el nivel medio superior al inicio del ciclo escolar del rango de edad típico correspondiente al nivel medio superior, por cada cien personas del mismo grupo de edad de la población. (Anual)	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018-2019	63.6	0	0	52.9	54.8	57	60.2	62.4	63.8	63.2	62.20	n.d	n.d

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
			Año	Valor												Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.-GENERAR UN CAMBIO CULTURAL EN EL QUE SE RECONOZCA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES COMO TITULARES DE DERECHOS Y SE LES COLOQUE AL CENTRO DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS Y SU INTERÉS SUPERIOR																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de 0 a 17 años usuaria de internet	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2020	15.5	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.a.
Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual)																	
4.2 Porcentaje de población de 6 a 17 años usuaria de internet	Porcentaje	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2019	75.3	0	0	0	0	71.1	69.8	73.76	73.48	75.3	80.11	84.30	n.a.	
Es el cociente de la división del total de la población de 6 a 17 años que declaró usar internet entre el total de población de 6 a 17 años; multiplicado por cien. (Anual)																	
4.3 Número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes	Razón	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. SEGOB	2018	24.1	0	0	0	0	0	23.8	24	24.1	24.1	24.2	24.3	n.d.	
Mide el número de bibliotecas públicas, casas y centros de cultura por cada 100 mil niñas, niños y adolescentes. (Anual)																	

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{a/}	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS															
Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Razón de gasto público en salud per cápita por condición de cobertura de seguridad social															
Mide la relación entre el gasto público ejercido en salud a la población con seguridad social respecto del ejercido a la población sin seguridad social (Anual)	Gasto en pesos mexicanos	12.- Salud - 100.- Secretaría de Salud	2018	1.42	1.54	1.40	1.43	1.43	1.39	1.42	1.45				
PARAMETROS:															
1.2 Porcentaje de la población de 18 y más años a la que se negó injustificadamente la atención médica o medicamentos durante los últimos 5 años por ser grupos históricamente discriminados															
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada la atención médica o la recepción de medicamentos en los últimos cinco años previos al levantamiento de la encuesta por ser grupos históricamente discriminados (Quinquenal)	Porcentaje de población.	04.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	10	0	0	0	0	10.0	0			n.a.	n.d.	
1.3 Porcentaje de establecimientos de atención médica que componen el Sistema Nacional de Salud que aplican el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTT"															
Mide el porcentaje de establecimientos de atención médica públicos, social y privados del Sistema Nacional de Salud que aplican el "Protocolo para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTT" (Anual)	Porcentaje de establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud	12.- Salud - 100.- Secretaría	2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS															
Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Porcentaje de la población de 12 a 24 años que asiste a la escuela por grupos históricamente discriminados															
Mide el porcentaje de la población de 12 a 24 años que asiste a la escuela por grupos históricamente discriminados (Bienal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	58.2	62.4	56.5	58.1	58.1	58.2	57.8			n.a.	n.d.	

n.a. No aplica, toda vez que por el año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n.d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{b/}		
			Año	Valor											Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{b/}
PARAMETROS:																
2.2 Porcentaje de la población de 12 a 24 años que no asiste a la escuela debido a motivos económicos por grupos históricamente discriminados																
Mide el porcentaje de la población de 12 a 24 años que no asiste a la escuela por motivos económicos diversos (p.e. tener que trabajar para ayudar en los gastos del hogar, no poder pagar los gastos escolares), por grupos históricamente discriminados (Quinquenal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	36.4	0	0	0	0	0	0	36.4	0			n.a	n.d.
2.3 Porcentaje de población de 25 a 59 años que cuenta con educación superior perteneciente a los grupos históricamente discriminados por tipo de localidad de residencia según sexo																
Mide el porcentaje de población de 25 a 59 años que cuenta con educación superior desagregado por sexo para cada uno de los grupos históricamente discriminados por tipo de localidad de residencia (Quinquenal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7	0	0	0	0	0	0	23.7	0			n.a	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO LABORAL																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Porcentaje de la población de 18 a 59 años económicamente activa ocupada que cuenta con prestaciones de salud según grupos históricamente discriminados por sexo																
Mide el porcentaje de la población de 18 a 59 años económicamente activa ocupada que cuenta con prestaciones de salud por parte de su actividad laboral según grupos históricamente discriminados por sexo (Bienal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.a	n.d.
PARAMETROS:																
3.2 Porcentaje de la población de 18 y más años que durante los 5 años anteriores a la encuesta buscó trabajo y se lo negaron por algún motivo de discriminación según grupo históricamente discriminado																
Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que en un periodo de 5 años anteriores al levantamiento de la encuesta buscó trabajo y le fue negado por algún motivo de discriminación según grupo históricamente discriminado (Quinquenal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	37.3	0	0	0	0	0	0	37.3	0			n.a	n.d.
3.3 Porcentaje de personas entre 15 y 29 años que no trabaja en el mercado laboral (ni asiste a la escuela) por realizar trabajo del hogar o de cuidados no remunerado según sexo																
Mide el porcentaje de personas jóvenes (entre 15 y 29 años) que no trabajan en el mercado laboral (ni asiste a la escuela) por tener que realizar trabajo del hogar o de cuidados no remunerado según sexo (Quinquenal)	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.a	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{b/}
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{b/}
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL														
META DEL BIENESTAR														
4.1 Porcentaje de población con carencia por acceso a seguridad social por grupos históricamente discriminados														
Mide el porcentaje de población con carencia por acceso a seguridad social por grupos históricamente discriminados (Bienal)	Porcentaje de población.	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2018	57.3	49.1	0	58.5	0	55.8	0	57.3	0	52	
PARAMETROS:														
4.2 Porcentaje de población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente el acceso a un programa social durante los últimos 5 años por pertenecer a grupos históricamente discriminados														
Mide el porcentaje de población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente el acceso a un programa social durante los últimos 5 años por pertenecer a grupos históricamente discriminados (Quinquenal)	Porcentaje de población.	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	10.6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Porcentaje de personas trabajadoras del hogar remuneradas afiliadas al IMSS por sexo														
Mide el porcentaje de personas de 15 años y más que realizan trabajo del hogar remunerado y cuentan con IMSS por sexo (Anual)	Porcentaje de población.	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
														0.52
														0.54
														0.52
														0.49
														n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- REDUCIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS QUE GENERAN EXCLUSIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL PARA LOS GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS Y QUE OBSTACULIZAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD Y JUSTICIA														
META DEL BIENESTAR														
5.1 Factor de derechos fundamentales del Índice de Estado de Derecho en México														
El factor de derechos fundamentales del Índice de Estado de Derecho mide el respeto a derechos fundamentales reconocidos a nivel internacional, como ausencia de discriminación, derecho a la vida, respeto al debido proceso, libertad de expresión, libertad religiosa, derecho a la privacidad, libertad de asociación, y derechos laborales. El índice se compone de ocho factores, entre ellos el de derechos fundamentales, que se desagregan en 44 subfactores (Bienal)	Índice	4.-Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2020	0.52	0.53	0	0.55	0	0.51	0	0.52	0.54	0.52	0.49
														n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
			Año	Valor	Meta 2024									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración													
PARAMETROS:														
5.2 Porcentaje de la población de 18 años o más a la que se negó injustificadamente algún derecho y no lo denunció por pertenecer a grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.a.	n.d.
5.3 Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente algún derecho y no lo denunció por desconocimiento por pertenecer a grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	24.1	0	0	0	0	0	0	24.1	0	0	n.a.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- PROMOVER Y ARTICULAR LA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y POR LA IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS														
META DEL BIENESTAR														
6.1 Porcentaje de medidas y acciones aceptadas y cumplidas para la protección y defensa de los derechos humanos promovidas por los organismos de protección de derechos humanos	Porcentaje de medidas y acciones aceptadas y cumplidas	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	69.9	88.7	0	0	0	63.4	81.0	83.5	85.3	76.3	n.d.	n.d.
6.2 Grado de intensidad de prejuicios por entidad federativa	Grado de intensidad de prejuicios (Muy Bajo; Bajo; Medio; Alto; Muy Alto).	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	n.a.	n.d.
6.3 Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población.	4.- Gobernación - EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	23.7	0	0	0	0	0	0	23.7	0	0	n.a.	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: L. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COADYUVAR A RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO PARA GARANTIZAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA A NIVEL NACIONAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de conflictos solucionados mediante el diálogo y la concertación, como mecanismos para fortalecer la gobernabilidad democrática y recuperar el estado de derecho	Porcentaje	Gobernación.	2018	78.81	85.0						78.81		75.6	78.11	47.7	
Mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno. (Anual) ^{1/}		Subsecretaría de Gobierno														
PARAMETROS:																
Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Gobierno	2018	100	100.0						100.0	100.0	100.0	100.0	50.0	
Porcentaje de efectividad en la publicación de ediciones ordinarias del DOF. (Anual)		Gobierno														
Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de comunicación respecto de los registrados ante la SEGOB	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación	2018	0	100.0						0.0		18.75	39.37	50.36	
Porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación. (Anual) ^{2/}																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- COADYUVAR A EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ A PARTIR DE LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y ACTORES QUE TRABAJEN EN ESTE TEMA																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de la población que se organiza para resolver problemas públicos	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2019	39.37	48.13	25.44	28.39	32.84	34.82	33.19	35.97	36.99	39.37	40.43	38.34	n.d.
Mide el porcentaje de población que reportó haberse organizado para resolver problemas públicos de su comunidad. (Anual) ^{3/}																
PARAMETROS:																
Porcentaje de población en entidades con grado medio o alto de percepción de redes sociales	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2018	95.7	87.2	88.9	88.9	96.7	96.7	95.7	95.7	100.0	n.d.	n.d.		
Se define como el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipovérticas. (Bienal)																

1/ Para 2019 el cálculo del indicador que mide el porcentaje de conflictos solucionados a través del diálogo y la concertación por las áreas de la Subsecretaría de Gobierno, comenzó a registrarse a partir de la publicación del Programa Sectorial de Gobernación el 25 de junio de 2020, motivo por el cual no presenta datos.

2/ Para 2019 referente al indicador de porcentaje de medios impresos registrados en el Sistema del Padrón Nacional de Medios de Comunicación, la herramienta se encuentra actualmente en construcción y desarrollo de la infraestructura que lo albergará. No aplica dada la periodicidad bienal del parámetro.

3/ Para 2021 no se encuentra disponible ya que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social no ha publicado las cifras oficiales para el año 2020.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance							
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Unidad	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor														
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
Porcentaje promedio de la población que manifiesta tener confianza en las personas de sus distintos ámbitos	Porcentaje	Gobernación. Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social	2019	77.71			75.38	74.01	74.52	75.80	76.62	76.19	77.71	77.75	79.4			n.d.
Mide el porcentaje promedio de población que manifiesta tener algo o mucha confianza las personas con las que convive en sus diferentes ámbitos. (Anual)																		
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR, PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS Y MECANISMOS QUE ASEGUEN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS																		
META PARA EL BIENESTAR																		
Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables																		
Hechos presuntamente violatorios a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad personal y jurídica, y libertad personal en los que las autoridades son presuntas responsables	Número de hechos presuntamente violatorios	Gobernación. Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos	2017	27,918	22,739		22,668	27,918	32,988	31,928								n.d.
Mide el número de hechos presuntamente violatorios																		
PARAMETROS:																		
Porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años por grupos históricamente discriminados	Porcentaje de población	Gobernación, EZQ.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23.7														n.d.
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más a la que se negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta por grupos históricamente discriminados. (Quinquena) ^{3/}																		
Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección	Porcentaje de población	Gobernación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	2018	6.50	0.0													n.d.
Mide el porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección. (Anual)																		

1/ Los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal 2021 se identifican como preliminares en los tabulados generados por el INEGI. Asimismo, en la presentación de resultados generados del Censo 2021, INEGI señala que "es preciso advertir que el levantamiento de los Censos Nacionales de Derechos Humanos 2021 ocurrió durante la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19), así como durante la implementación de medidas sanitarias para evitar su propagación".

2/ Para el 2021 el INEGI aun no tiene los resultados, los cuales estarán en los Censos Nacionales de Derechos Humanos hasta finales del 2022. Por lo que no se puede calcular este indicador.

3/ El indicador tiene una periodicidad quinquenal, el valor será actualizado una vez se realice el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Actualmente, la última encuesta ENADIS corresponde a 2017.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
<p>Porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años y más a los que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de jóvenes de 18 a 29 años a los que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal) ^{1/}</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	21.4						21.4				n.a	n.d.	
	<p>Porcentaje de personas de 60 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas de 60 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal) ^{1/}</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	23						23				n.a.	n.d.
		Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	31.6						31.6					n.a.
<p>Porcentaje de personas adscritas indígenas de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas adscritas indígenas de 18 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal) ^{1/}</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	29.3						29.3				n.a.	n.d.	
	<p>Porcentaje de personas afrodescendientes de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años</p> <p>Mide el porcentaje de personas afrodescendientes de 18 años y más a las que se les negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal) ^{1/}</p>	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	26.9						26.9				n.a.	n.d.
		Porcentaje de población	Gobernación - EZQ. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	29.7						29.7					n.a.

^{1/} El indicador tiene una periodicidad quinquenal, el valor será actualizado una vez se realice el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Actualmente, la última encuesta ENADIS corresponde a 2017.

n.d. No disponible.
n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																		
	Unidad de Medida	Línea Base	Avance																
			Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																			
Porcentaje de personas de la diversidad religiosa de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ - Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	25.4														n.a.	n.d.
Mide el porcentaje de personas de la diversidad religiosa de 18 años y más a la que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal) ^{1/}																			
Porcentaje de personas de la diversidad sexual de 18 años y más a las que se le negó injustificadamente al menos un derecho durante los últimos 5 años	Porcentaje de población	Gobernación - EZQ - Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	2017	29.7														n.a.	n.d.
Mide el porcentaje de personas de la diversidad sexual de 18 años y más a la que se le negó de manera injustificada algún derecho durante los 5 años previos al levantamiento de la encuesta. (Quinquenal) ^{1/}																			
Porcentaje de avance en la implementación de mecanismos para la participación de la población de 0 a 17 años por parte de los integrantes de los Sistemas de Protección	Porcentaje de población	Gobernación, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	2018	6.5	100												15.5	40.6	n.d.
Porcentaje de mecanismos implementados para la participación de la población de 0 a 17 años implementados por los integrantes de los Sistemas de Protección Nacional y Estatales con respecto a la meta sexenal programada. (Anual)																			
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO Y GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE RADICAN, INGRESAN, RESIDEN, TRANSITAN O RETORNEN A MÉXICO A PARTIR DEL DISEÑO, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE POBLACIÓN Y MOVILIDAD HUMANA																			
META PARA EL BIENESTAR																			
Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes	Porcentaje	Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas	2018	0.0	100												40	80	40
Mide el porcentaje de propuestas de reforma a marcos normativos en materia de migración y población ante el poder legislativo y de las concretadas dentro de las atribuciones de la SEGOB. (Anual) ^{2/3/}																			

1/ El indicador tiene una periodicidad quinquenal, el valor será actualizado una vez se realice el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Actualmente, la última encuesta ENADIS corresponde a 2017.

2/ El resultado de 80, corresponde a dos propuestas a marcos normativos en materia migratoria, el primer fue el proyecto de ACUERDO por el que se suprime el requisito de visa en pasaportes ordinarios a los nacionales del Estado Plurinacional de Bolivia, el segundo fue la propuesta de ACUERDO por el que se establece la Estrategia Institucional de Atención Integral a Familias Mexicanas Repatriadas y en Retorno, toda vez que dichas propuestas se encuentran dentro de las atribuciones de la SEGOB. Siendo que estas dos propuestas de disposiciones normativas vinculadas a la atención de la población migrante, se concretaron al ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la primera se publicó el 10 de mayo de 2021 y la segunda se publicó el 24 de junio de 2021. Por lo que al aplicar el Método de Cálculo del Indicador: $PRM = ((2+2) / 5) * 100 = 80$

Lo anterior es así, ya que la Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4, 4.1 Porcentaje de propuestas de modificaciones a marcos normativos en beneficio de las poblaciones migrantes, establece entre otras cosas que "El indicador se sustenta en las facultades otorgadas a las diferentes dependencias de la SEGOB para impulsar y proponer modificaciones a los marcos normativos con fundamento en la fracción VII del artículo 5 y fracción VIII del artículo 55 del RISEGOB.

Marcos normativos incluye lineamientos, reglamentos, procedimientos y disposiciones administrativas vinculadas a la atención de la población migrante."

3/ Las acciones a reportar de enero a junio de 2022 corresponden a 40%. Dicho número es el resultado de dos propuestas a marcos normativos en materia migratoria, el primero es el proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Migración, del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de infancia migrante, y el segundo la propuesta de adecuación a la Circular referente a los documentos migratorios en los formatos de solicitud de trámite y estadísticos del Instituto Nacional de Migración, dichas propuestas se encuentran dentro de las atribuciones de la SEGOB, por lo que al aplicar el Método de Cálculo del Indicador nos dá el resultado ya señalado; $PRM = ((2+0) / 5) * 100 = 40$

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Gobernación 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Porcentaje de personas que participaron voluntariamente en actividades a beneficio de la comunidad. Mujeres y hombres de 18 años cumplidos o más	Porcentaje	Gobernación.	2013	26.72	26.72								19.00			n.d.
Mide el porcentaje de participación voluntaria en actividades a beneficio de la comunidad. (Bienal) ^{1/}		Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social														
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER EL FEDERALISMO, LA DESCENTRALIZACIÓN Y EL DESARROLLO MUNICIPAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Cobertura de atención de municipios con servicios del INAFED	Porcentaje	Gobernación.	2018	17.11	100.0								89.61	91.61	64.0	
Mide de forma periódica el porcentaje total de municipios a los cuales el instituto les proporcionó servicios de capacitación y asesoría. Los servicios prestados por el INAFED a los Municipios dependen de que éstos lo soliciten o acepten. (Anual)		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal														
PARAMETROS:																
Foros regionales implementados por el INAFED en colaboración con los gobiernos estatales	Foros	Gobernación.	2018	0	3								3	188	0	
Mide el número de foros realizados en el año por el INAFED. Estos son foros regionales que cubren tres zonas del país, Norte, Centro y Sur-Sureste, por lo que de manera anual se plantea realizar un foro en cada región. (Anual)		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal														
Acciones de vinculación con las Dependencias del Ejecutivo Federal	Porcentaje	Gobernación.	2018	0	100.0								19	21	17.0	
Mide el porcentaje de las Dependencias del Ejecutivo Federal que participan en eventos que fortalezcan el federalismo con gobiernos estatales y municipales. (Anual).		Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal														

^{1/} El indicador del parámetro fue recogido en 2013 por penúltima vez. Se interrumpió la serie de Encuestas de Cultura Cívica por decisión del INEGI desde 2015 hasta 2019. Se recuperó en 2020 la aplicación de la ENCUCI y se mantendrá bianual. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa			Avance						
				Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	
						Año	Valor						Meta 2024
Objetivo prioritario 1.- Consolidar relaciones de amistad, entendimiento y mutuo beneficio con países de las distintas regiones del mundo en beneficio de la sociedad, y que contribuyan a la construcción de un país con bienestar. 1.1 Porcentaje de acuerdos de colaboración y de promoción en beneficio del desarrollo nacional, concertados por el Presidente de la República, el Secretario y los Subsecretarios. ^{1/}	METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyeron a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Porcentaje	Mide el porcentaje de acuerdos de colaboración que contribuyeron a construir un país con bienestar, alcanzados mediante acuerdos políticos del Presidente de México, el Canciller y los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe alcanzados en sus encuentros con personalidades internacionales.	Actual	S.R.E.	2018	0.0	100.0					
				Annual	S.R.E.	2018	118.75		102.93	109.96			
PARÁMETROS 1.2 Porcentaje de encuentros políticos de alto nivel (del Presidente, Canciller y Subsecretarios del sector en los que se identifican nuevas iniciativas de colaboración y de promoción efectuados.	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresarios, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Porcentaje	Mide el número de reuniones efectuadas por el Presidente, Canciller y Subsecretarios de Relaciones Exteriores, para América del Norte y para América Latina y el Caribe con sus homólogos y personalidades relevantes (incluyendo funcionarios de alto nivel de Estados Unidos y Canadá, y de organismos regionales, empresarios, etc.) respecto a las programadas, con objeto de promover la generación de acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Annual	S.R.E.	2018	95.35				104.88		
				Annual	S.R.E.	2018	95.35						
Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política de cooperación internacional para el desarrollo y de promoción de México en el exterior contribuyan al desarrollo humano sostenible de México y de nuestros socios, con prioridad en Centroamérica. 2.1 Cuantificación de la oferta mexicana de cooperación internacional para el desarrollo.	PARÁMETROS Mide el número de reuniones realizadas respecto a las programadas de mecanismos de consultas políticas, comisiones binacionales, y de nuevos esquemas de colaboración como comités y grupos de trabajo, entre otros, que contribuyen a propiciar un diálogo político regular y a identificar acuerdos de colaboración que contribuyan a construir un país con bienestar.	Dólares estadounidenses	El indicador mide los montos financieros de la cooperación otorgada por México, a través de las entidades y dependencias así como órganos autónomos del gobierno federal, que comprende: cooperación técnica ofrecida por medio del intercambio de expertos, becas a extranjeros para realizar estudios en México, contribuciones a organismos internacionales, ayuda humanitaria y cooperación financiera.	Annual	S.R.E.	2017	317,645,224.3	333,530,000.0	277,073,094.0	548,390,253.0	288,655,350.0	207,061,693.0	287,913,562.0
				Annual	S.R.E.	2019							
PARÁMETROS 2.2 Número de gestiones realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores para la atención de asuntos migratorios diversos. ^{2/}	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyen a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Gestiones	Mide el número de gestiones de la Secretaría de Relaciones Exteriores con las dependencias correspondientes que contribuyen a la atención de asuntos migratorios diversos en el año de reporte.	Annual	S.R.E.	2018	255	300		168	237	243	
				Annual	S.R.E.	2018	255	300					
2.3 Oportunidades de exportación e inversión en México detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas al sector privado.	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión detectadas por las representaciones de México en el exterior y canalizadas a las empresas mexicanas por la AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	255	300		168	237	243	
				Annual	S.R.E.	2018	255	300					

1/ Es la primera vez que se midió el indicador con la característica actual. En 2019 se contabilizan solamente los acuerdos alcanzados en el marco de reuniones del Presidente de la República.

2/ Es la primera vez que se midió el indicador con la característica actual. La línea base será el valor observado en el año 2019.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2024.

Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Descripción general	Referencias del Programa		Avance						
				Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016
						Año	Valor					
Objetivo prioritario 3.- Contribuir de manera activa y propositiva en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos para posicionar los objetivos prioritarios de la agenda nacional. 3.1 Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos. PARÁMETROS 3.2 Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. ^{1/} 3.3 Porcentaje de reuniones de alto nivel atendidas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. ^{2/}	Porcentaje	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	Anual	S.R.E.	2018	100.0	100.0	92.0	111.0	75.0	92.0
	Porcentaje	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones del Estado Mexicano en reuniones de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	Anual	S.R.E.	2018	0.0					
	Porcentaje	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	Anual	S.R.E.	2018	0.0					
Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México. 4.1 Indicador de eficacia de protección consular. PARÁMETROS 4.2 Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares. 4.3 Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. ^{3/}	Porcentaje	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	Anual	S.R.E.	2018	87.8	88.4	91.9	88.9	87.2	88.0
	Documentos y trámites consulares	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Anual	S.R.E.	2018	5,497,455	5,754,460	4,723,481	4,398,366	4,712,204	5,613,896
	Acciones	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.	Anual	S.R.E.	2018	5,372					
Objetivo prioritario 5.- Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental. 5.1 Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ^{4/} PARÁMETROS 5.2 Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. ^{5/} 5.3 Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Iniciativas aprobadas	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	Anual	S.R.E.	2018	0	110				
	Participaciones	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	Anual	S.R.E.	2018	0					
	Porcentaje	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	Anual	S.R.E.	2018	100.0	100.0				

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.
 2/ Se trata de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base se establece en cero.
 3/ Indicador de nueva creación, por lo que la línea base fue un estimado de las acciones a desarrollar.
 4/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.
 5/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 fue 83, y en 2018 de 166.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Relaciones Exteriores 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Métas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Programa				Avance						
			Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
							Año	Valor					
3.1 Porcentaje de iniciativas mexicanas aprobadas en foros regionales e iberoamericanos.	Porcentaje	El indicador mide el número de iniciativas aprobadas en función de las promovidas por el Estado Mexicano en el ámbito regional e iberoamericano.	Annual	S.R.E.	2018	100.0	100.0	85.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
			Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
			Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
3.2 Porcentaje de participaciones mexicanas en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos. ^{1/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de participaciones de México en foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro, como proporción del total de las reuniones celebradas de foros y mecanismos regionales americanos e iberoamericanos de los que el país es miembro.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
			Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
			Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
3.3 Porcentaje de reuniones de alto nivel alentadas por representantes del Estado mexicano en foros regionales americanos e iberoamericanos. ^{2/}	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de alto nivel realizadas en el ámbito regional e iberoamericano en las que participa el Estado mexicano, como proporción del número de invitaciones recibidas para asistir a foros regionales americanos e iberoamericanos.	Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
			Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
			Annual	S.R.E.	2018	0.0	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0
Objetivo prioritario 4.- Proteger y apoyar a las personas mexicanas en el exterior para que desarrollen plenamente su potencial y contribuyan al desarrollo de México.													
4.1 Indicador de eficacia de protección consular.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de casos concluidos por las representaciones de México en el exterior.	Annual	S.R.E.	2018	87.8	88.4	84.9	87.8	87.2	85.6	83.9	82.4
			Annual	S.R.E.	2018	87.8	88.4	84.9	87.8	87.2	85.6	83.9	82.4
			Annual	S.R.E.	2018	87.8	88.4	84.9	87.8	87.2	85.6	83.9	82.4
4.2 Número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares. ^{3/}	Documentos y trámites consulares	Mide el número de documentos y trámites consulares otorgados por las oficinas consulares.	Annual	S.R.E.	2018	5,497,455	5,754,460	5,637,033	5,497,455	5,496,109	3,331,116	5,458,673	3,129,600
			Annual	S.R.E.	2018	5,497,455	5,754,460	5,637,033	5,497,455	5,496,109	3,331,116	5,458,673	3,129,600
			Annual	S.R.E.	2018	5,497,455	5,754,460	5,637,033	5,497,455	5,496,109	3,331,116	5,458,673	3,129,600
4.3 Número de acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. ^{4/}	Acciones	Mide la suma de las acciones llevadas a cabo para promover las iniciativas que coordina el IME por las representaciones de México en el exterior.	Annual	S.R.E.	2018	5,372	5,372	5,372	5,372	6,212	5,012	7,057	2,863
			Annual	S.R.E.	2018	5,372	5,372	5,372	5,372	6,212	5,012	7,057	2,863
			Annual	S.R.E.	2018	5,372	5,372	5,372	5,372	6,212	5,012	7,057	2,863
Objetivo prioritario 5.-Garantizar que la política exterior multilateral transformadora, en apego a los principios constitucionales y al derecho internacional, contribuya a alcanzar los objetivos de la política interior, en materia de derechos humanos, paz, Estado democrático, bienestar social, y desarrollo económico y medioambiental.													
5.1 Iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales acumuladas al periodo de reporte. ^{5/}	Iniciativas aprobadas	Mide el número de iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales sumadas año tras año en el periodo comprendido de 2020 a 2024.	Annual	S.R.E.	2018	0	110	0	102.0	133.0	155.0	161.0	
			Annual	S.R.E.	2018	0	110	0	102.0	133.0	155.0	161.0	
			Annual	S.R.E.	2018	0	110	0	102.0	133.0	155.0	161.0	
5.2 Participación de México en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales. ^{6/}	Participaciones	Mide el número de participaciones mexicanas acumuladas anualmente llevadas a cabo en reuniones de alto nivel convocadas por organismos y mecanismos multilaterales.	Annual	S.R.E.	2018	0	0	0	66.0	95.0	130.0	145.0	
			Annual	S.R.E.	2018	0	0	0	66.0	95.0	130.0	145.0	
			Annual	S.R.E.	2018	0	0	0	66.0	95.0	130.0	145.0	
5.3 Elaboración y presentación de informes y sustentación de los mismos en cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos.	Porcentaje	Mide el porcentaje de informes y sustentaciones realizados, respecto de los que se tiene la obligación como Estado mexicano de presentar y sustentar, en el marco de los sistemas de Naciones Unidas e Interamericano de Derechos Humanos.	Annual	S.R.E.	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	76.7	85.7	40.0	70.0
			Annual	S.R.E.	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	76.7	85.7	40.0	70.0
			Annual	S.R.E.	2018	100.0	100.0	100.0	100.0	76.7	85.7	40.0	70.0

1/ Es la primera vez que se mide el indicador con la característica actual.
2/ En falta de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base se establece en cero.
3/ En falta de una medición nueva, por lo que el valor de la línea base para 2020 fue por 3,311,116; sin embargo, se debe considerar la cifra publicada en el presente informe para ese mismo año.
4/ Índice de Informe de los Mexicanos en el Exterior (IME) para atender, integrar y vincular entre sí y con sus lugares de residencia u origen a la comunidad mexicana en el exterior. El avance registrado en 2018 fue de 8.27%, cifra que superó la meta programada como resultado de las acciones de fortalecimiento para contrarrestar la política anti inmigrante que el gobierno de los Estados Unidos de América aplicó a las solicitudes de salud de su nación.
5/ En tanto la contabilidad de las iniciativas mexicanas aprobadas ante organismos y mecanismos multilaterales con estas características no ha iniciado, la línea base es cero.
6/ Es la primera vez que se mide este indicador con la característica actual. Como referencia, el número absoluto de participaciones de México en organismos y mecanismos multilaterales en 2016 fue de 75, en 2017 de 83, y en 2018 de 166.
P/ Cifras enero-junio de ese año.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo, 2019-2024.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa					Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Meta 2024	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración											
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS Objetivo prioritario 1.- Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida. 1.1 Flujo total de Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por México, destinada a fortalecer el desarrollo de sectores estratégicos nacionales. Millones de dólares		Se busca reportar los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2019-2024. México como País de Renta Media debe consolidar su papel como coordinador eficaz de la recepción CID y articulador de desarrollo regional para mantener o incrementar los flujos de AOD destinados a México.	Anual	S.R.E.	752.0	752.0	562.0	815.0	321.0	809.0	
PARÁMETROS 1.2. Programas administrados por la AMEXCID en su vertiente de recepción sobre cooperación internacional para el desarrollo.	Programas	Número de programas temáticos de cooperación bilateral, multilateral y triangular instrumentados en el marco de acuerdos de cooperación para el desarrollo con países/organismos miembros del CAD de la OCD, coordinados por la AMEXCID.	Anual	S.R.E.	0.00						
1.3. Número de convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por la AMEXCID en coordinación con socios internacionales.	Convocatorias	El indicador mide el número convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por AMEXCID en coordinación con socios internacionales.	Anual	S.R.E.	6.00	17.0					
Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe. 2.1 Cuantificación de la oferta Mexicana de CID, implementada por la APF en el año 1-1.	Millones de dólares	Recursos ofrecidos por diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de los sectores estratégicos nacionales de las citadas regiones. La meta es incrementar el nivel de recursos destinados a la cooperación Sur-Sur de América Latina y El Caribe.	Anual	S.R.E.	317.0	410.0	277.0	288.0	207.0	287.0	
2.2 Estudiantes extranjeros beneficiados por becas otorgadas por AMEXCID, en sectores clave para el desarrollo.	Beca	Número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, dilige y administra el Programa Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidos a profesores visitantes, investigadores, mexicanos, colaboradores de mayor impacto en esta materia de creación artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Anual	S.R.E.	617.0	617.0		1,073.0	1,095.0	797.0	
2.3 Porcentaje de Reuniones de Comisión Mixta, con socios bilaterales y multilaterales de México, que generen acciones de Cooperación Sur para el Desarrollo Sostenible.	Porcentaje	Mide el porcentaje de reuniones de negociación y aprobación de programas de CID, sostenidas con contrapartes internacionales, respecto a las programadas en el mismo año. Las reuniones referidas son los marcos necesarios para que las acciones de CID se formalicen, planifiquen y se implementen.	Anual	S.R.E.	100	100					
Objetivo prioritario 3.- Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación 3.1 Participación de México en foros y reuniones internacionales de cooperación internacional para el desarrollo, para el diálogo, disertación, incidencia e implementación de las agendas globales del desarrollo.	Reuniones atendidas	Asistencia activa de México en foros y reuniones internacionales de CID, para incidir en la implementación de agendas globales de desarrollo.	Anual	S.R.E.	0	5					
PARÁMETROS 3.2 Participación de México en redes nacionales que dan seguimiento a la implementación de la AD 2030.	Reuniones atendidas	Suma de las reuniones donde participa la AMEXCID, que abordan específicamente la implementación de la AD 2030 a nivel nacional.	Anual	S.R.E.	6	6					

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa		Avance									
	Unidad de Medida	Descripción general	Períodicidad	Fuente	Línea Base	Meta 2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS</p> <p>Objetivo prioritario 1.- Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social, y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.</p> <p>1.1 Flujo total de Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por México, destinada a fortalecer el desarrollo de sectores estratégicos nacionales.</p>	Millones de dólares	Se busca reportar los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2019-2024. México como País de Renta Media debe consolidar su papel como coordinador eficaz de la recepción CID y articulador de desarrollo regional para mantener o incrementar los flujos de AOD destinados a México.	Anual	S.R.E. 2017	752.0	752.0	540.0				771.00	n.d.
<p>PARÁMETROS</p> <p>1.2 Programas administrados por la AMEXCID en su vertiente de recepción sobre cooperación internacional para el desarrollo.</p> <p>1.3 Número de convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por la AMEXCID en coordinación con socios internacionales.</p>	Programas Convocatorias	Número de programas temáticos de cooperación bilateral, multilateral y triangular instrumentados en el marco de acuerdos de cooperación para el desarrollo con países/organismos miembros del CAD de la OED, coordinados por la AMEXCID. El indicador mide el número de convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por AMEXCID en coordinación con socios internacionales.	Anual	S.R.E. 2018	0.00	410.0	214.5		102.4	n.d.	n.d.	16.00
<p>Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las regiones de Centroamérica y el Caribe.</p> <p>2.1 Cuantificación de la oferta Mexicana de CID, implementada por la APF en el año T-1.^{1/}</p> <p>PARÁMETROS</p> <p>2.2. Estudiantes extranjeros beneficiados por becas otorgadas por AMEXCID, en sectores clave para el desarrollo.</p>	Millones de dólares Beca	Recursos ofrecidos por diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de los sectores estratégicos nacionales de las ciudades regiones. La meta es incrementar el nivel de recursos destinados a la cooperación Sur- Sur de América Latina y El Caribe. Número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidas a profesores visitantes, investigadores, mexicanistas, colaboradores de medios informativos, estancias de readón artística, conferencias de alto nivel, entre otras.	Anual	S.R.E. 2017	317.0	617.0	617.0	487.0	235.0	n.d.	617.0	12.0
<p>2.3 Porcentaje de Reuniones de Comisión Mixta, con socios bilaterales y multilaterales de México, que generen acciones de Cooperación Sur para el Desarrollo Sostenible.</p>	Porcentaje	Mide el porcentaje de reuniones de negociación y aprobación de programas de CID, sostenidas con contrapartes internacionales, respecto a las programadas en el mismo año. Las reuniones referidas son los marcos necesarios para que las acciones de CID se formalicen, planifiquen y se implementen.	Anual	S.R.E. 2018	1.00	100	100	100	100	100	100	8
<p>Objetivo prioritario 3.- Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación</p> <p>3.1 Participación de México en foros y reuniones internacionales de CID, para incidir en la implementación de agendas globales de desarrollo.</p> <p>PARÁMETROS</p> <p>3.2 Participación de México en redes nacionales que dan seguimiento a la implementación de la AD 2030.</p>	Reuniones atendidas Reuniones atendidas	Asistencia activa de México en foros y reuniones internacionales de CID, para incidir en la implementación de agendas globales de desarrollo. Suma de las reuniones donde participa la AMEXCID, que abordan específicamente la implementación de la AD 2030 a nivel nacional.	Anual	S.R.E. 2018	0	5	6	6	6	6	5	8

^{1/} Los valores 2020-2021 de este indicador se encuentran en proceso de registro por las dependencias de la Administración Pública Federal (APF). La AMEXCID lleva a cabo acciones que permitan la cuantificación uniforme y consistente de los tres años de registro. La cuantificación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo se calcula anualmente con un año de desfase, es decir con datos del año fiscal anterior. Actualmente la pandemia por COVID-19 y recomendados institucionales (personal y estructura) de las entidades y dependencias de la APF que reportan al RENCID han dificultado la recolección de datos. No obstante, AMEXCID ha avanzado en la recolección de 2020 y se planifica comenzar el levantamiento de datos de 2021, en octubre de 2022.
n.d.: No disponible.
P/ Cifras a junio de ese año.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa						Avance					
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016
					Año	Valor						
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración												
3.3 Participación de México en mecanismos regionales de concertación, en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Reuniones	Mide el número de reuniones regionales en las que México participa en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Annual	S.R.E.	2018	8	8					
Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.												
4.1 Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel convocadas por la AMEXCID, para el fomento y articulación de la cooperación y promoción internacional (Consejo Consultivo).	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel, que la AMEXCID convoca, con el fin de articular a la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E.	2018	100	100	50	100	100	100	100
PARÁMETROS												
4.2 Número de personas beneficiadas (capacitadas) en el marco de los programas/proyectos de cooperación que ofrece México.	Personas	El indicador mide la cantidad de personas capacitadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo por parte de las instituciones mexicanas de la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E.	2018	250	300					
4.3 Número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por la AMEXCID.	Número de Cursos	El indicador mide el número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por AMEXCID.	Annual	S.R.E.	2018	12	20					
Objetivo prioritario 5.- Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.												
5.1 Número de eventos realizados por las Representaciones de México en el Exterior que promueven económica, cultural, deportiva, académica y/o turísticamente a México.	Número de Eventos	Este indicador captura la gestión de la promoción económica, cultural, deportiva, académica y/o turística de México, a través de las RMEs durante un año. Mide la suma de eventos culturales, deportivos y académicos que realiza la SRE, por medio de sus representaciones y estas son turnadas a la AMEXCID, por las respectivas direcciones generales.	Annual	S.R.E.	2018	2560	3000					
PARÁMETROS												
5.2 Iniciativas especiales de promoción y cooperación cultural.	Número de iniciativas (eventos, acciones, proyectos, acuerdos)	El indicador da cuenta de las iniciativas acordadas con países socios que promueven la cultura mexicana y sus tradiciones (años duales, compromisos presidenciales, etc.).	Annual	S.R.E.	2018	5	5					
5.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, canalizadas por las RMEs canalizadas al sector privado.	Número de Expresiones de interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión canalizadas a las empresas mexicanas por las Representaciones de México en el Exterior (RME).	Annual	S.R.E.	2018	255	300					

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Programa				Avance								
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		Meta 2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
					Año	Valor							
3.3 Participación de México en mecanismos regionales de concertación, en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Reuniones	Mide el número de reuniones regionales en las que México participa en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.	Annual	S.R.E., 2018	8	8	8	8	8	8	8	8	4
Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.	Porcentaje	El indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel, que la AMEXCID convoca, con el fin de articular a la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E., 2018	100	100	100	100	100	100	100	100	0
4.1 Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel convocadas por la AMEXCID, para el fomento y articulación de la cooperación y promoción internacional (Consejo Consultivo).													
PARÁMETROS													
4.2 Número de personas beneficiadas (capacitadas) en el marco de los programas-proyectos de cooperación que ofrece México.	Personas	El indicador mide la cantidad de personas capacitadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo por parte de las instituciones mexicanas de la Administración Pública Federal.	Annual	S.R.E., 2018	250	250	250	250	250	250	250	280	18.811
4.3 Número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por la AMEXCID.	Número de Cursos	El indicador mide el número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por AMEXCID.	Annual	S.R.E., 2018	12	12	12	12	12	12	19	19	2
Objetivo prioritario 5.-Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.													
5.1 Número de eventos realizados por las Representaciones de México en el Exterior que promueven económica, cultural, deportiva, académica y/o turísticamente a México.	Número de Eventos	Este indicador captura la gestión de la promoción económica, cultural, deportiva, académica y/o turística de México, a través de las RMEs durante un año. Mide la suma de eventos culturales, deportivos y académicos que realiza la SRE, por medio de sus representaciones y estas son turnadas a la AMEXCID, por las respectivas direcciones generales.	Annual	S.R.E., 2018	2560	2560	2560	2560	2560	2560	2.810	499	
5.2 Iniciativas especiales de promoción y cooperación cultural.	Número de Iniciativas (eventos, proyectos, acciones, acuerdos)	El indicador da cuenta de las iniciativas acordadas con países socios que promueven la cultura mexicana y sus tradiciones (años duales, compromisos presidenciales, etc.).	Annual	S.R.E., 2018	5	5	5	5	5	5	5	5	n.d.
5.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, canalizadas por las RMEs canalizadas al sector privado.	Número de Expresiones de Interés	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión canalizadas a las empresas mexicanas por las Representaciones de México en el Exterior (RME).	Annual	S.R.E., 2018	255	255	255	255	255	255	270	145	

^{1/} Cifras-enero junio de ese año, n.d.: no disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.-COMBATIR FRONTALMENTE LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN																
META PARA EL BIENESTAR																
1.1 Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos																
Mide el número de víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía. (Bienal)	Personas	SFP	2017	14,635	7,026	12,080	12,590	14,635	15,732	n.a.	14,701	n.a.				
PARAMETROS:																
1.2 Percepción sobre la frecuencia de la corrupción en el Gobierno Federal																
Mide la percepción de la corrupción en el Gobierno Federal, por parte de la población, apreciación fundamentalmente influenciada por los escándalos que se han hecho públicos en los últimos años y que involucran a los funcionarios de los más altos niveles. (Bienal)	Porcentaje	SFP	2017	86.5	43.3	75.6	81.8	86.5	66.2	n.a.	65.5	n.a.				
1.3 Número de experiencias de corrupción derivadas de la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios u otros																
Mide la ocurrencia de actos de corrupción, se consumen o no, como resultado de la interacción entre los servidores públicos y la población mayor de 18 años. (Bienal)	Valores absolutos	SFP	2017	25,541	12,770	24,724	30,097	25,541	30,456	n.a.	25,995	n.a.				
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- COMBATIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL GOBIERNO FEDERAL																
META PARA EL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de servidores públicos con funciones de control y vigilancia capacitados en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo																
Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la capacitación de los servidores públicos con funciones de control y vigilancia en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses SFP	2019	0	100					n.d.			0.0	73.91	94.12	n.d.
2.2 Porcentaje de eficiencia en las asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo																
Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)	Cantidad de asesorías y consultas atendidas	Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial	2019	0 ^{1/}	95								100 ^{2/}	100.0	98.3	n.d.

1/ Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

2/ Corte al 31 de diciembre de 2019.

n.a. No aplica, toda vez que por el año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024 (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor											Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Porcentaje	Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial	2019	0 ^{1/}						n.d.	100 ^{2/}	100.0	100.0	n.d.	
			2018	28.5	30.4	44.2	41.2	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	28.1	39.6	40.6
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA META PARA EL BIENESTAR															
3.1 Ciciente de Reacomodación del Gasto Programable ^{3/} Mide el monto ejercido de la inversión respecto del gasto corriente. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.3	26.5	27.8	27.1	26.8	25.3	27.8	28.3	27.4	27.6	25.1	23.1
PARAMETROS:															
3.2 Ciciente de Impacto de los Servicios Personales ^{3/} Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	70.5	85.0	45.6	44.4	51.2	56.9	64.1	70.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3.3 Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio ^{4/} Porcentaje de programas presupuestarios con un nivel de logro satisfactorio con respecto al número de programas presupuestarios del gasto programable con valoración de desempeño. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2018	51.8 ^{7/}											
3.4 Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) ^{5/ 6/} Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	51.8 ^{7/}								51.8	44.1	58.0	

1/ Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

2/ Corte al 31 de diciembre de 2019.

3/ Para 2021 el dato corresponde al reportado en la Cuenta Pública de ese año. Para 2022 cifra preliminar al segundo trimestre.

4/ Al momento de la publicación de este programa el 30 de agosto de 2019, se utilizaba la metodología del Modelo Sintético de Información del Desempeño (MSD), mismo que sirve como fuente para el cálculo de este indicador, así como para su línea base y metas anuales señaladas hasta 2024. No obstante, debido a una revisión de su metodología y la detección de áreas de mejora, ya no se calcula el MSD, estableciéndose como nueva medida sintética el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD). El ISeD presenta importantes diferencias con el MSD, que hacen que sus resultados no sean comparables.

5/ Debido a las fuentes de información, el reporte de cada periodo abarca más de un ciclo fiscal, por ejemplo, el reporte 2021 corresponde a 2020-2021.

6/ Si bien no forma parte del Programa conforme a su publicación en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2019, buscando fortalecer el seguimiento del logro del Objetivo prioritario 3 del PNCCMGP, la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP presenta el avance del ISeD, el cual reemplazó al MSD como medida sintética de evaluación del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades de la APF, al igual que se incluyó en el Informe de Avance y Resultados 2021 del Programa.

7/ La línea base y el resultado 2020 reflejan un ajuste en las cifras del indicador conforme a lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno, derivado de una revisión de un componente del ISeD para ese año.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN Y LA GESTIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL																
META PARA EL BIENESTAR																
4.1 Instituciones con estructuras orgánicas con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad																
Mide la existencia de organizaciones adecuadas para el logro de resultados institucionales, bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, SFP	2019	0	95.0						n.d.	0.0	79.58	87.14	n.d.	
PARAMETROS:																
4.2 Índice de profesionalización en la Administración Pública Federal																
Mide el cumplimiento de las acciones establecidas para promover la profesionalización meritatoria de los recursos humanos, con el objetivo de captar, retener, formar y desarrollar el talento en el servicio público. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, SFP	2019	0	95.0						n.d.	0.0	n.d. ^{1/}	85.1	n.d.	
4.3 Índice de simplificación de procesos y normatividad interna																
Mide el desarrollo de acciones de las instituciones de la APF para actualizar el inventario de su normativa vigente y simplificar sus procesos sustantivos. (Anual)	Índice	Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública SFP	2019	0 ^{2/}	1.0						n.d.	0.227 ^{3/}	0.304	0.557	n.d.	

1/ Durante el año 2020 se suspendieron diversos plazos y procesos presenciales como certificación de competencias y concursos de ingreso a la APF, esos procesos son parte de los indicadores del Índice de profesionalización, dicha suspensión terminó de forma definitiva en febrero de 2021, es por ello que se cuenta con el indicador acumulado a partir de 2021. https://def.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5625339&fecha=30/07/2021#psc.tab=0

2/ Corte al 30 de agosto de 2019, fecha de publicación del programa.

3/ Corte al 31 de diciembre de 2019.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 5- PROMOVER EL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO																
META PARA EL BIENESTAR																
5.1 Superficie útil de los inmuebles administrativos a cargo de la APF ^{1/}	M ² /Puestos	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, SHCP	2018	17.11	16.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17.11	17.15	16.61	17.86	16.98	
Quantifica la medida en que las dependencias y entidades de la APF aplican los lineamientos de superficie máxima a ocupar por la institución y demás instrumentos normativos en la materia ahorrando en gasto de operación, mantenimiento y conservación de los inmuebles. (Anual)																
PARAMETROS:																
5.2 Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el padrón nacional de peritos valuadores ^{2/}	Porcentaje	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), SHCP	2019	0		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Quantifica la medida en que se amplía el padrón de peritos que permita dar atención y cobertura adecuada a nivel nacional. (Anual)																
5.3 Porcentaje de avalúos emitidos con reconsideración imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras	Porcentaje	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), SHCP	2019	1.83	1.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1.83	1.58	2.66	n.d.	
Quantifica el número de servicios valuatorios sobre los que se emitió alguna reconsideración por presentar algún tipo de error imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras respecto del número de servicios valuatorios emitidos. (Anual)																
5.4 Recepción, administración y destino de bienes muebles e inmuebles	Porcentaje	Instituto para Devaluar al Pueblo lo Robado (antes Instituto de Administración de Bienes y Activos) SHCP	2019	0		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	91.91	58.608	n.d.	
Mide el destino de bienes y empresas inactivas o improductivas del Estado. (Anual)																

^{1/} El valor de 2022 es preliminar y corresponde al periodo enero-junio de 2022.

^{2/} Debido a que el Parámetro "Solicitudes dictaminadas favorablemente para robustecer el Padrón Nacional de Peritos Valuadores" es una métrica cuyas variables no reflejan el desempeño del INDAABIN, al preverse una modificación en el padrón debido a los cambios que se están realizando para evaluar de manera eficaz e imparcial a los candidatos y peritos que solicitan la renovación de su registro, y que dichos cambios no formaban parte del PNCCIMGP publicado el 30 de agosto de 2019, con el objeto de fortalecer el monitoreo del cumplimiento del Objetivo prioritario 5 del Programa, el INDAABIN complementa la información con el Parámetro "Porcentaje de avalúos emitidos con reconsideración imputable a la Dirección General de Avalúos y Obras".

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.-IMPULSAR UN AUTÉNTICO LIDERAZGO EN TODOS LOS NIVELES JERÁRQUICOS, QUE PRIORICE LA DISCIPLINA MILITAR Y PRIVILEGIE LA MORAL DEL PERSONAL Y EL BIENESTAR DE SUS FAMILIAS															
META PARA EL BIENESTAR															
Alcanzar un nivel de satisfacción en la aplicación de la "Directiva para fortalecer la moral y disciplina en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos"															
Mide el porcentaje de personal militar que se encuentra satisfecho al contar con mayor tiempo de descanso y permitir su recuperación física, mental y emocional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	95	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	95	95	95	48
PARAMETROS:															
Desempeño de las Unidades Operativas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos															
Mide el desempeño en términos de eficacia de las unidades operativas, a través del don de mando y liderazgo que ejerce el comandante. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	80	80	90	50
Desarrollo e implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano en el personal de la SEDENA															
Mide el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Liderazgo Militar Mexicano. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	60	100	100
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APLICAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE AUSTERIDAD Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN, A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Procedimientos de adquisición de la SEDENA realizados, a través del sistema informático que establece la SHCP															
Mide el porcentaje de procedimientos de adquisición de la Secretaría de la Defensa Nacional realizados, a través del uso del sistema informático que establece la S.H.C.P. por las Áreas Contratantes de la SEDENA, con el objeto de evidenciar la transparencia. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Admón	2018	80.2	90	n.d.	1.64	1.65	8.12	27.32	32.45	80.2	n.a.	95.21	93.25
PARAMETROS:															
Capacitación del personal militar que interviene en los procedimientos de contratación, conforme a la normatividad vigente															
Mide el porcentaje de cursos impartidos para capacitar al personal militar sobre la normatividad vigente que debe aplicarse en los procedimientos de adquisición. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	100	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	100

^{1/}Cifras preliminares enero-junio 2022.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de evaluaciones de confianza realizadas al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que es propuesto para ocupar cargos o comisiones en áreas sensibles que impliquen el manejo de información clasificada y recursos financieros atendiendo a los aspectos de honestidad, discreción y lealtad. (Anual)		Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional													
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD INTERIOR															
META PARA EL BIENESTAR															
Mantener las unidades tipo corporación con Sector Militar para la cobertura del Territorio Nacional	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de Unidades Tipo Corporación con Sector Militar cubierto en el Territorio Nacional. (Anual)		Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional													
PARAMETROS:															
Implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	20	20	40	60
Mide el porcentaje de implementación del Sistema de Búsqueda y Rescate de la SEDENA, adicionando funciones inherentes de Centro Coordinador al C.M.C. S.I.V.A. E.M.D.N. (Anual)		Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional													
Población auxiliada por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, en casos de desastre	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Mide el porcentaje de personas auxiliadas por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos mediante la aplicación del Plan DN-III-E, ante la presencia de una emergencia o desastre, originado por fenómenos naturales o propiciada por el hombre. (Anual)		Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional													
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- APOYAR LAS ACCIONES GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS															
META PARA EL BIENESTAR															
Contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	17	34	51	59.5
Mide el porcentaje de cumplimiento de la contribución de la SEDENA a los proyectos prioritarios del Gobierno de México. (Anual)		Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional													

^{1/}Cifras preliminares enero-junio de 2022.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022-1/
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARAMETROS:															
Reclutamiento de civiles para causar alta como Soldados de Policía Militar asignados a la Guardia Nacional															
Mide el porcentaje de reclutamiento de civiles para la Guardia Nacional. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	100	0	0
		Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional													
Producción de árboles en viveros forestales militares para el programa "Sembrando Vida" conforme a los expedientes técnicos															
Mide el porcentaje de producción de árboles en viveros forestales militares destinados a satisfacer las necesidades de plantas del programa Sembrando Vida. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	100	100	100	85.16
		Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional													
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- HACER MÁS EFICIENTE LA OPERATIVIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS DE TIERRA Y AIRE															
META PARA EL BIENESTAR															
Transformar y modernizar la infraestructura de la industria militar															
Mide la transformación y modernización de la infraestructura de la industria militar. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	24.82	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	24.82	35	45	60.99	63.82
		Dirección General de Industria Militar													
PARAMETROS:															
Producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos															
Mide el cumplimiento del programa de producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos, y equipos militares y sus accesorios de la industria militar. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	100	100	n.d.	100	100	100	100	100	100	100	100	3.01
		Dirección General de Industria Militar													
Proyectos de investigación en las Ciencias Militares, Biomédicas e Ingeniería															
Mide el porcentaje de implementación de proyectos de investigación programados y concluidos. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	100	100	n.d.	18	23	11	8	46	100	100	100	100
		Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional													
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LAS RELACIONES CIVILES-MILITARES BASADAS EN EL DIÁLOGO, APERTURA, TRANSPARENCIA Y RESPETO															
META PARA EL BIENESTAR															
Consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental															
Mide el porcentaje de eventos realizados para consolidar el acercamiento social con la población, poder legislativo, sector empresarial y gubernamental. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	100	100	53
		Dir. Gral. Com. Soc.													

1/ Cifras preliminares enero-junio de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
			Año	Valor	Meta 2024									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
PARAMETROS:														
Campañas de difusión de las labores que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos														
Mide el porcentaje de las campañas realizadas para difundir la labor que realiza el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Dir. Gral. Com. Soc.	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	15
Eventos cívico-militares de trascendencia histórica nacional														
Mide el porcentaje de Eventos cívico-militares de trascendencia histórica realizados que fortalecen la imagen del Instituto Armado. (Anual)	Porcentaje	Defensa Nacional. Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	100	50

^{1/} Cifras preliminares enero-junio de 2022.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	
																		Unidad
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PRESERVAR LA SEGURIDAD NACIONAL Y COADYUVAR EN LA SEGURIDAD INTERIOR DEL PAÍS																		
META PARA EL BIENESTAR																		
Porcentaje de operaciones navales realizadas para la Seguridad y Defensa Nacional y permanencia del Estado mexicano. Nacional																		
Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión de actos contra la seguridad nacional y permanencia del Estado mexicano en las zonas marinas mexicanas y al interior del territorio nacional. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	0	100.0	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27.4	47.79	60.00	
PARAMETROS:																		
Porcentaje de avance de los Programas de Capacitación y Adiestramiento del Personal Naval Nacional																		
Mide el porcentaje de avance en el cumplimiento de los programas de capacitación de las unidades operativas de la Secretaría de Marina, así como del desarrollo del programa de adiestramiento para el personal naval que permita mejorar su desempeño en la institución. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	0.0	75.0	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9.91	22.59	28.77	
Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Inteligencia Naval y de Seguridad en el Ciberespacio Nacional																		
Mide el avance de las acciones del Sistema de Inteligencia de la Armada de México (SIAM), en apoyo a la toma de decisiones en el desarrollo de las Operaciones Navales; además de la Seguridad en el Ciberespacio para disminuir la vulnerabilidad cibernética institucional y nacional. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Inteligencia Naval	0	100.0	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33.94	79.65	113.87	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MANTENER EL ESTADO DE DERECHO EN ZONAS MARINAS Y COSTAS NACIONALES																		
META PARA EL BIENESTAR																		
Porcentaje de operaciones realizadas en función de Guardia Costera Nacional																		
Mide el avance de las diversas operaciones navales realizadas para la disuasión y combate de actos ilícitos contra el Estado de derecho, la salvaguarda de la vida humana en la mar y vigilancia de las costas mexicanas. (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	0	100	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	28.8	43.63	51.03	
PARAMETROS:																		
Porcentaje de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate Nacional																		
Mide el avance de fortalecimiento del Sistema de Búsqueda y Rescate, mediante la construcción de nuevas Estaciones Navales de Búsqueda, Rescate, y Vigilancia Marítima (ENSAR). (Anual)	Porcentaje	Marina. Estado Mayor General de la Armada	0	100	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0	0.00	

^{1/} Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2022.

n.d.: No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	
			Año												Valor
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Porcentaje de avance del programa de capacitación del Sistema de Búsqueda y Rescate Nacional															
Mide el avance del programa de capacitación de la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buqueo de la MARINA, considerando todos los cursos impartidos en citada escuela. (Anual)	Porcentaje	Marina. Universidad Naval	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	9.37	29.17	49.0	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA AUTORIDAD MARITIMA NACIONAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance del fortalecimiento de la Autoridad Marítima Nacional															
Representa el avance de acciones que garantizan la seguridad nacional en las zonas marinas, costas y puertos del país, contemplando el registro de embarcaciones y gente de mar que realizan actividades en la mar, investigación de accidentes, inspecciones de seguridad a embarcaciones y el señalamiento marítimo en servicio. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	2018	9.74	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9.74	19.31	54.55	75.1	
PARAMETROS:															
Porcentaje de avance del programa de digitalización de trámites ante la Autoridad Marítima Nacional															
Mide el avance en la digitalización de los trámites en las plataformas de registro que realiza la comunidad marítima ante la Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos, a fin de facilitar su gestión. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Capitanías de Puerto y Asuntos Marítimos	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	7.14	21.43	35.72	
Porcentaje de avance del programa de dragado de los Puertos nacionales															
El parámetro contempla las vías navegables dragadas en relación a la totalidad de las vías de navegación programados para dragar en los puertos nacionales en donde tiene presencia los buques de la MARINA, a fin de mantener las profundidades para la navegación segura. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Servicios	2018	8.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8.0	36.0	54.0	64.0	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR LA INDUSTRIA DE CONTRUCCION NAVAL															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de avance de los programas de construcción naval Nacional															
Mide la construcción de buques para cumplir con el programa de sustitución de buques de la Armada de México que han cumplido con su tiempo de vida útil, a fin de contar con unidades modernas para el desarrollo de las operaciones navales. (anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	1.25	2.30	2.3	

^{1/} Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022-1/	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARAMETROS:																
Porcentaje de Astilleros y Centros de Reparación Naval rehabilitados	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.0	46.94	52.8	
El parámetro pretende medir el porcentaje de avance de los programas de rehabilitación de los Astilleros y Centros de Reparaciones Navales de la Secretaría de Marina, a fin de generar mejorar sus condiciones e impulsar la Industria Naval en México. (Anual)																
Porcentaje de avance de los buques reparados en Astilleros y Centros de Reparación Naval Nacional	Porcentaje	Marina. Dirección General de Construcciones Navales	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	16.18	49.79	63.1	
Mide el avance de los buques reparados de la Armada de México, Sector Público y Privado que son atendidos dentro de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el sexenio. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL ÁMBITO NAVAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico de MARINA	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	12.14	37.14	101.42	
La meta contempla el seguimiento al avance de los proyectos de investigación y desarrollo tecnológico realizados por el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México (INIDETAM) y la Coordinadora de Proyectos Externos (COPE) apoyados por el Fondo Sectorial de SEMAR-CONACYT. (Anual)																
PARAMETROS:																
Porcentaje de avance del Programa Nacional de Cartografía Náutica	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	7.08	25.97	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.08	n.d.	16.14	25.2	28.35	
Mide el avance en la elaboración de las Cartas Náuticas para integrar el Mosaico Cartográfico Nacional y dar cumplimiento al Programa Nacional de Cartografía Náutica. (Anual)																
Porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica	Porcentaje	Marina. Dirección General de Investigación y Desarrollo	2018	0.0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	32.85	50.99	59.31	
Mide el avance en la elaboración de estudios oceanográficos tales como cartas temáticas, resúmenes operaciones, estudios de vertimiento y diagnósticos ambientales que realizan los Institutos y estaciones de investigación de la MARINA para dar cumplimiento al Programa de Investigación Oceanográfica de la institución. (Anual)																

1/ Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Marina 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE BIENESTAR DEL PERSONAL NAVAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de calidad en la atención médica al personal naval y sus derechohabientes																
Mide la percepción de la calidad en la atención médica brindada al personal naval y sus derechohabientes en los establecimientos de sanidad naval en el país. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Recursos Humanos	2018	92.72	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92.72	n.d.	96.76	76.77	97.38	
PARAMETROS:																
Programa integral de becas para los hijos de militares																
Mide el avance de las becas de nivel primario, secundaria, medio superior y superior otorgadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas, que permiten incentivar a los jóvenes mexicanos a continuar con sus estudios y con ello incrementar el bienestar de las familias. (Anual)	Porcentaje	Marina. Dirección General de Recursos Humanos	2018	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	33.2	50.94	57.07	
Porcentaje de capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, e Igualdad de Género																
Mide el avance de los programas de capacitación de Derechos Humanos, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Política de Igualdad Laboral y No Discriminación, e Igualdad de Género. (Anual)	Porcentaje	Marina. Unidad de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	33.48	85.69	129.67	

^{1/} Cifras acumuladas preliminares enero-junio 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COMBATIR, FRONTALMENTE Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA CORRUPCIÓN Y LA INEFICACIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, MEDIANTE LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES ASOCIADAS CON CONDUCTAS ILÍCITAS META PARA EL BIENESTAR														
Incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas	Auditorías	Función Pública	2019	105							105	94	101	n.d.
Mide el incremento de las auditorías y visitas de supervisión en obra y adquisiciones públicas realizadas en el ejercicio, comparado con el ejercicio anterior (Anual)		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental												
PARAMETROS:														
Número de víctimas de actos de corrupción en la realización de trámites públicos	Personas	Función Pública	2017	14,635	0	12,080					15,732	n.a.	14,701	n.d.
Mide el número de personas que fueron víctimas por los actos de corrupción derivados de la arbitrariedad, el abuso de autoridad y la discrecionalidad de los servidores públicos para llevar a cabo y desahogar los trámites de diferente índole que requiere realizar la ciudadanía, por cada 100 mil habitantes (Bienal)		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Auditoría Gubernamental												
Porcentaje de cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno	Porcentaje	Función Pública	2018	0	100.0						n.a.	184.0	310.0	n.d.
Mide el cumplimiento de las acciones de prevención en materia de control interno programadas. (Anual)		Subsecretaría de Combate a la Corrupción, a través de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP)												
OBJETIVO PRIORITARIO 2.-COMBATIR LA IMPUNIDAD EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. META PARA EL BIENESTAR														
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de responsabilidad administrativa	Porcentaje	Función Pública	2018	0	90.0						n.a.	11.8	8.83	n.d.
Mide el porcentaje de personas servidoras públicas con funciones de control y vigilancia capacitadas en materia de responsabilidad administrativa (Anual)		Subsecretaría de Combate a la Impunidad												

n.d. No disponible

n.a. No aplica, toda vez que por el año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARAMETROS:																
Porcentaje de asesorías proporcionadas y consultas atendidas a los Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal en materia de combate a la impunidad en el ámbito administrativo																
Mide el cumplimiento en el otorgamiento de asesorías y atención de consultas en materia de responsabilidades administrativas, inteligencia para investigaciones de quejas y denuncias, así como de prevención de conflictos de interés. (Anual)	Asesorías y consultas atendidas	Función Pública	2018	0	95.0							100.0	100.0	98.3	n.d.	
		Subsecretaría de Combate a la Impunidad														
Porcentaje de cumplimiento de términos legales en procedimientos de responsabilidades administrativas																
Mide el cumplimiento de los términos legales para desarrollar los procedimientos de responsabilidades administrativas. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2019	0	80.0							100.0	100.0	100.0	n.d.	
		Subsecretaría de Combate a la Impunidad														
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LAS ACCIONES DE CONTROL QUE REALIZAN LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA CONTRIBUIR AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de atención de asuntos en situación de rezago en procedimientos administrativos en OIC y UR																
Mide el porcentaje de atención de asuntos en situación de rezago en procedimientos administrativos en OIC y UR, como son: las materias de denuncias, procedimientos de responsabilidades, inconformidades y sanción a proveedores reportados al inicio de cada ejercicio. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	45.0							n.a.	40.0	60.0	n.d.	
		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control														
PARAMETROS:																
Porcentaje de servidores públicos del área de auditoría del OIC capacitados para la aplicación de metodologías en materia de auditoría a fin de fortalecer los actos de fiscalización																
Mide el porcentaje de servidores públicos de los Órganos Internos de Control capacitados en materia de aplicación de metodologías nuevas para el desarrollo de auditorías. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2020	n.d.	100.0							n.a.	21.0	28.0	n.d.	
		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control														
Porcentaje de acciones validadas reportadas por las dependencias y entidades en los Programas de Mejora Regulatoria																
Mide el porcentaje de las acciones validadas por los Órganos Internos de Control reportadas por las dependencias y entidades en los programas de mejora regulatoria. (Trienal)	Porcentaje	Función Pública	2021	n.d.	100.0							n.a.	n.a.	58.0	n.d.	
		Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control														

n.d. No disponible.

n.a. No aplica, toda vez que por el año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Objetivo Prioritario 4.- FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO, ASÍ COMO IMPULSAR CON INSTANCIAS PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ACCIONES SISTEMÁTICAS Y DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL, PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD															
META PARA EL BIENESTAR															
Índice de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal (APF) Mide el nivel de apertura con el que las personas pueden interactuar con sus gobiernos, con base en los ejes de transparencia y participación ciudadana, así como la oferta de mecanismos gubernamentales y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía. (Bienal)	Proporción (escala del 0 al 1)	Función Pública Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción	2018	0.6664	0.8				0.5486		0.6664	0.6937	n.d.	0.62054	n.d.
PARAMETROS:															
Atención de las acciones de coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción Mide el porcentaje de avance programado en la atención de las acciones interinstitucionales realizadas por la SFP en coordinación con el SNA, el SNF y entes públicos. (Anual)	Porcentaje	Función Pública Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción	2019	0	70.0							88.9	56.5	75.0	n.d.
Atención de las recomendaciones, realizadas en el marco de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción ratificados por el Estado mexicano Mide el avance en la atención de las recomendaciones realizadas a nuestro país derivadas de la implementación de los instrumentos internacionales anticorrupción competencia de la Secretaría de la Función Pública. (Anual)	Porcentaje	Función Pública Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción	2020	n.d.	70.0							n.d.	66.66	66.66	n.d.
Objetivo Prioritario 5.- PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, ASÍ COMO APROBAR Y REGISTRAR LAS ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y AUSTRERIDAD															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje de instituciones de la Administración Pública Federal que implementan las políticas de organización y profesionalización Mide el porcentaje de las instituciones de la Administración Pública Federal que implementan políticas de organización y profesionalización. (Anual)	Porcentaje	Función Pública Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal	2019	0	95.0							0.0	79.58	89.97	n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
Porcentaje de estructuras orgánicas con análisis organizacional, que cumplan con criterios de eficiencia, transparencia y austeridad Mide el porcentaje de las estructuras orgánicas que cumplen con los criterios de eficiencia, transparencia y austeridad. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2019	0	95.0							0.0	79.6	88.81	n.d.
		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal													
Porcentaje de cumplimiento de acciones para profesionalización Mide el porcentaje de cumplimiento de las acciones de profesionalización establecidas para cada componente por periodo establecido. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2019	0	95.0							0.0	100.0	100.0	n.d.
		Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal													
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS DE VIGILANCIA, VINCULACIÓN SOCIAL Y EMPRESARIAL, DENUNCIAS, ALERTAMIENTO INTERNO Y EXTERNO. ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y DEFENSORÍA DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS, EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL META PARA EL BIENESTAR															
Promoción de la ciudadanía para disuadir la corrupción Mide el porcentaje de dependencias y entidades que realizaron acciones de promoción e implementación de mecanismos de prevención en materia de vigilancia ciudadana, vinculación social y empresarial, alertamiento interno y externo, atención a posibles víctimas y de servicios de asesoría de responsabilidades administrativas para disuadir la corrupción. (Anual)	Porcentaje	Función Pública	2018	0	100.0							n.a.	37.38	97.08	n.d.
		Coordinación General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de la Corrupción													

n.d. No disponible.

n.a. No aplica, toda vez que por el año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Objetivo Prioritario 1.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN LAS REGIONES DEL TERRITORIO NACIONAL PARA CONTRUIR LA PAZ														
META PARA EL BIENESTAR														
Tasa de incidencia delictiva														
La tasa de incidencia estima el número de todos los delitos ocurridos en contra de la población de 18 años o más, por cada 100,000 habitantes. El indicador se basa en la suma de todos los delitos estimados por la encuesta, hayan sido o no denunciados ante el Ministerio Público. (Anual).	Delitos por cada 100 mil habitantes	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	37,807	41,563	41,655	35,497	37,017	39,369	37,807	33,659	30,601	n.d. ^{1/}	n.d. ^{1/}
PARAMETROS:														
Porcentaje de regiones que cuentan con despliegue de la Guardia Nacional	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	56.0						56.0	56.4	75.19	100.0	100
Mide el despliegue de unidades de la Guardia Nacional a las coordinaciones regionales en las 266 regiones del país. Las unidades de la Guardia Nacional podrán estar conformadas por una o más compañías. (Anual).														
Porcentaje de la población que considera efectivo el desempeño de la Guardia Nacional	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional	2018	0.0						0.0	67.9	72.7	72.9	70 ^{2/}
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que considera muy efectivo o algo efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, en el cuarto trimestre de cada año. (Anual).														
Objetivo Prioritario 2.- CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO EN EL TERRITORIO NACIONAL														
META PARA EL BIENESTAR														
Tasa de prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes.														
Mide el número estimado de víctimas de 18 años y más de cualquier delito por cada 100 mil personas de 18 años y más. (Anual)	Víctimas por cada 100 mil habitantes	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	28,269	28,224	28,200	28,202	28,788	29,746	28,269	24,849	23,520 ³	n.d. ^{1/}	n.d.
PARAMETROS:														
Porcentaje de la población de 18 años y más que percibe inseguridad en su municipio o demarcación territorial	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana, Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	70.5	63	64.2	64.1	65.1	66.3	70.5	70.5	70.3	65.5	n.d. ^{1/}
Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que percibe que vivir en su municipio o demarcación territorial es inseguro en términos de delincuencia. (Anual).														

1/ La fuente de esta meta es la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) la cual se publica de manera anual durante el mes de septiembre con información correspondiente al año inmediato anterior. Los resultados correspondientes a 2021 se conocerán en septiembre de 2022.

2/ Se obtiene de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), cifras preliminares a junio de 2022.

3/ La información contenida en el SISEG-SHCP por una cuestión técnica solo permitió registrar la cantidad de 2,352, sin embargo la cantidad correcta es 23,520 como se muestra en la tabla. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Seguridad y Protección Ciudadana. Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito	2018	22.0	32.0					22.0	37.0	46.0	n.d. ^{1/}	n.d. ^{1/}
<p>Porcentaje de proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG que reportaron cumplimiento total en los criterios mínimos que define el subsidio.</p> <p>Mide el cumplimiento total de criterios mínimos de los proyectos municipales concertados en el rubro de prevención en FORTASEG con relación al total de proyectos concertados en el propio rubro de prevención. (Anual).</p>														
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS CON ENFOQUE DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUSIÓN Y PERPECTIVA DE GÉNERO, DIFERENCIADA E INTERCULTURAL</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p>														
<p>Calificación Nacional de los centros penitenciarios federales de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido por la CNDH.</p> <p>Mide el puntaje obtenido a nivel nacional que se obtiene del promedio de las calificaciones que recibieron los centros penitenciarios federales del país de acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. La calificación considera los siguientes rubros: aspectos que garantizan la integridad personal del interno, estancia digna, condiciones de gobernabilidad, reinserción social del interno y grupos de internos con requerimientos específicos. La escala de la calificación es de 0 a 10, donde 10 es el puntaje más alto. (Anual).</p>														
<p>PARAMETROS:</p>														
<p>Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente.</p>														
Número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal anualmente. (Anual).	Número de recomendaciones	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	7.48	6.61	6.83	7.36	7.21	7.33	7.48	7.53	7.57	7.58	n.d. ^{2/}
<p>Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año.</p>														
Número de quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la Autoridad Penitenciaria Federal en el año. (Anual).	Número de quejas	Seguridad y Protección Ciudadana. Prevención y Readaptación Social	2018	129	119	1,380	1,183	1,141	1,131	319	129	138	822	1,482
<p>928^{3/}</p>														

1/ El Presupuesto de Egresos de la Federación no contempla el Subsidio (FORTASEG) desde el ejercicio fiscal 2021.

2/ Las cifras del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria se publican anualmente por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) con información de referencia del año inmediato anterior, por lo que las cifras de la publicación 2022 corresponden a 2021.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Hasta el año 2019 la CNDH sólo notificó quejas a la Unidad de Asuntos Legales y Derechos Humanos; sin embargo, a partir del 2020 empezó a remitir de manera directa a los Centros Penitenciarios Federales, por lo que el número de quejas recibidas en 2020, 2021 y 2022, se integra por los datos proporcionados por la dirección de área encargada de la atención de asuntos en materia de derechos humanos y los Centros Penitenciarios Federales.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
Promedio de los resultados de la evaluación de las bases de datos criminalísticas y del personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública.														
Mide el promedio nacional del cumplimiento en el acopio de información de las Bases de Datos Criminalísticas y de personal del Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre los criterios de oportunidad, suministro e integridad. Cada base de datos se evalúa con fundamento en la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticos y de Personal de Seguridad Pública y se calcula el promedio de los resultados. El promedio tiene una escala de 0 a 100. (Anual).	Promedio	Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2018	65	75					65	67	69.6	69.00	69 ^{1/}
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA GIR PARA CONSTRUIR UN PAÍS SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE														
META PARA EL BIENESTAR														
Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en Gestión Integral del Riesgo (GIR).														
Evalúa la existencia y vigencia de una serie de condiciones legales, institucionales y presupuestarias que se consideran fundamentales para que los procesos de la GIR puedan ser implementados. (Anual).	Porcentaje	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	75.7	80					76.0	75.8	77.4	n.d. ^{2/}	n.d. ^{2/}
PARAMETROS:														
Número de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos GIR y Protección Civil con respecto a los programados anualmente.														
Mide el número de cursos impartidos por la ENAPROC en el año para la profesionalización en las labores de protección civil en nuestro país, en materia de Protección Civil y de GIR para coadyuvar a la construcción de un país sostenible, seguro y resiliente. (Anual).	Número de cursos	Seguridad y Protección Ciudadana. Centro Nacional de Prevención de Desastres	2018	16	40					16.0	30.0	40.0	40.0	40 ^{1/}
Número de Normas Oficiales Mexicanas publicadas en materia de GIR.														
Mide el fortalecimiento de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil vigentes, a través del Comité Consultivo Nacional de Normalización y Prevención de Desastres para su publicación. Este indicador mide el número de publicaciones de las Normas respecto de las registradas. (Anual)	Número de normas publicadas	Seguridad y Protección Ciudadana. Dirección General de Vinculación, Innovación y Normativa en Protección Civil	2018	3	7					1	2	3	3	3 ^{1/}

1/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.
 2/ El Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) se publica anualmente. El resultado 2021 se encuentra en fase de validación ante el Banco Interamericano de Desarrollo y los resultados serán publicados en 2022, en fecha aún por definir. n.d. No Disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador				Avance											
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
2.2.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Hombres. Nacional																	
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican hombres mayores de 12 años a trabajos domésticos y de cuidados no remunerados (atender o cuidar personas de distintas edades y condiciones, limpieza de la casa y de ropas, preparación de alimentos, hacer compras). (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	15.7	21.7			15.7					19.4	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
2.3 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres y Hombres. Nacional																	
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES															
2.3.1 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Mujeres. Nacional																	
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	20.3	22.4			20.3					25.2	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
2.3.2 Promedio de horas a la semana dedicadas a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. Hombres. Nacional																	
Mide el promedio de horas a la semana que le dedican mujeres y hombres mayores de 12 años a actividades de esparcimiento, cultura y convivencia. (Quinquenal)	Horas	INMUJERES	2014	22.4	22.4			22.4					25.2	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 3- MEJORAR LAS CONDICIONES PARA QUE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACCEDAN AL BIENESTAR Y LA SALUD SIN DISCRIMINACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Razón de mortalidad materna. Mujeres. Nacional																	
Es el número de defunciones de mujeres mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención (con exclusión de las muertes accidentales o incidentales), en un determinado año, por cada 100 mil nacidos vivos en ese mismo año. (Anual)	Defunciones	INMUJERES	2016	36.66	24.3	42.31	38.2	38.94	34.66	36.66	32.7	35.8	34.2	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

n. a. No aplica
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
			Año	Valor																
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
PARÁMETROS:																				
3.2 Tasa de fecundidad adolescente. Mujeres. Nacional																				
Mide el número de hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres que tienen entre 15 y 19 años. (Anual)	Hijos nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años	INMUJERES	2016	72.9	65.53	76.3	76.107	75.96	74.33	72.9	71.63	70.5	69.46	68.53	67.69	66.92				
3.3 Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos. Mujeres. Nacional																				
Muestra la proporción de mujeres en edad fértil unidas, expuestas al riesgo de embarazarse, que en un momento determinado refieren su deseo de limitar o espaciar un embarazo, pero no usan un método anticonceptivo en ese mismo momento. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2018	10.8		11.4						10.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.				
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- COMBATIR LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PRESERVANDO SU DIGNIDAD E INTEGRIDAD																				
META DEL BIENESTAR																				
4.1 Número de muertes violentas de mujeres. Mujeres. Nacional	Número	INMUJERES	2018	3.836	2.930					2.161	2.836	3.301	3.836	3.640	3.772	3.757	1.891			
Mide el número de muertes de mujeres por homicidio doloso o feminicidio. (Anual) ^{1/}																				
PARÁMETROS:																				
4.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional																				
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión durante los últimos 12 meses algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres de cualquier tipo o modalidad. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2016	44.8						44.8			n. a.	n. a.	n. d.	n. a.				
4.3 Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más en el ámbito comunitario en los últimos 12 meses. Mujeres. Nacional																				
Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que ha vivido por lo menos en una ocasión algún acto constitutivo de violencia contra las mujeres en el ámbito comunitario, en los últimos 12 meses. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES	2016	23.3	21					23.3			n. a.	n. a.	n. d.	n. a.				

^{1/} Los datos son preliminares ya que el mes corriente reporta los delitos registrados en Averiguaciones Previas o Carpetas de Investigación iniciadas. La modificación en el número de delitos se debe a que al momento de que son presentadas las denuncias, durante la etapa inicial de averiguación previa o carpeta de investigación, los posibles delitos se registran bajo un determinado tipo. Sin embargo, después de haber realizado las indagatorias correspondientes, el Ministerio Público puede reclasificar el delito penal o en su caso, determinar que no existe el delito que en primera instancia dio origen a la denuncia o querrela.

Para el año 2022 son datos a junio.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- POSICIONAR LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, SOCIAL, COMUNITARIO Y PRIVADO																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la Administración Pública Federal. Mujeres. Nacional																	
Mide el número de mujeres que desempeñan algún puesto directivo por cada cien directivos (mujeres y hombres) de la Administración Pública Federal. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES 2018	36.6	2018	40	30.4	33.4	35.2	22.4	34.1	34.2	36.6	36.8	n.a.	35.50	40.80	
PARÁMETROS:																	
5.2 Porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. Presidentas municipales. Nacional																	
Mide el porcentaje de mujeres en presidencias municipales o alcaldías. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	INMUJERES 2018	22.55	2018	40	6.8	6.9	7.3	9.4	14.18	14.14	22.55	22.7	21.7	21.9	17.4	
5.3 Porcentaje de mujeres actual o anteriormente unidas, de 15 años o más, que toman de manera independiente la decisión de trabajar o estudiar. Mujeres. Nacional																	
Mide la proporción de mujeres actual o anteriormente unidas, mayores de 15 años o más que toman solo ellas las decisiones sobre trabajar o estudiar. (Quinquenal)	Porcentaje	INMUJERES 2016	52.4	2016						52.4				n.a.	n.d.	n.a.	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- CONSTRUIR ENTORNOS SEGUROS Y EN PAZ PARA LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES																	
META DEL BIENESTAR																	
6.1 Percepción de inseguridad de las mujeres. Mujeres. Nacional																	
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que considera que es insegura la colonia, localidad, municipio o alcaldía y/o la entidad federativa donde vive. Desagregado por sexo. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES 2018	82.1	2018	77	74.7	74.7	76.3	76.2	75.3	76.9	82.1	82	81.7	78.8	n. d.	
PARÁMETROS:																	
6.2 Tasa de mujeres víctimas de delitos entre la población de 18 años y más. Mujeres. Nacional																	
Número de mujeres víctimas de delitos por cada 100 habitantes entre la población de 18 años o más. (Anual)	Tasa	INMUJERES 2018	28.27	2018	22	23.1	25.4	26.4	27.1	26.47	27.61	28.27	27	23.5	22.1	n. d.	
6.3 Percepción de inseguridad de las mujeres en transporte y espacios públicos. Mujeres. Nacional																	
Mide el porcentaje de mujeres de 18 años y más que se sienten inseguras en el transporte y espacios públicos. (Anual)	Porcentaje	INMUJERES 2018	83	2018	80	79.1	79.8	80.7	81.2	80.56	82.06	83	83.8	80.8	80.4	n. d.	

^{1/} Datos de 2022 a Junio.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador														
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base		Avance										
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022
Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- DESARROLLAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN E INSUMOS TÉCNICOS, METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL DISEÑO, ADOPCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y DISUASIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL SNA															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Porcentaje de insumos técnicos realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción															
El indicador refleja la provisión de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador o propuestos por la Comisión Ejecutiva que se presentan en las sesiones del Comité Coordinador, en materia de prevención, detección, regulación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	87.0										n.d
PARAMETRO:															
1.2 Grado de aceptación de las iniciativas de la SESNA por parte de la Comisión Ejecutiva															
Mide el grado de aceptación que tienen las iniciativas de la SESNA en el seno de la Comisión Ejecutiva la cual funge como órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva y se conforma por el Secretario Técnico y los miembros del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de su presidente. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0										n.d.
1.3 Alineación de los esfuerzos anticorrupción en los Sistemas Locales Anticorrupción															
Mide el nivel grado de cumplimiento de los acuerdos con los Sistemas Locales Anticorrupción, que les competen, derivado del acompañamiento que realiza la SESNA. Los acuerdos resultan de las reuniones nacionales de Secretarios Técnicos y sesiones del Comité Coordinador. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0										n.d
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER LA ESTANDARIZACIÓN, INTEGRACIÓN, CONSULTA Y EXPLOTACIÓN DE DATOS ESTRATÉGICOS PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN A NIVEL NACIONAL HACIENDO USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Porcentaje de solicitudes de interconexión por parte de las Entidades Federativas atendidas															
Mide el porcentaje de solicitudes de interconexión llevadas a cabo por los Sistemas Locales que son atendidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0										100.0

1/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que se trata de un indicador de nueva creación que inició su medición por primera vez en 2020.

2/ Al 30 de junio de 2022 se han atendido el 100% de las solicitudes recibidas (75).

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Objetivo		Referencias del Indicador														
		Avance														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021
Año	Valor															
Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción																
2.2 Usuarios de la Plataforma Digital Nacional Mide la tasa de variación del número de usuarias y usuarios que tiene la Plataforma Digital Nacional en el año. (Anual) ^{2/}		Tasa de variación porcentual	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	5						0		224.38	86.8	n.d.
2.3 Generación de inteligencia Mide el avance en el desarrollo de capas de inteligencia descriptiva y predictiva para la explotación de los datos en los sistemas de la Plataforma Digital Nacional. (Anual)		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0					0.0			25.0	25.0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR LA CULTURA DE LA INTEGRIDAD Y LA LEGALIDAD CON ENFOQUE A DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, A TRAVÉS DE UN MODELO DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ORIENTADO A RESULTADOS QUE CONSOLIDE LOS VALORES ÉTICOS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS META DEL BIENESTAR																
3.1 Atención y resolución de denuncias relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad de la SESNA Mide las denuncias resueltas respecto a las presentadas por el personal de la SESNA relacionadas con incumplimientos al Código de Ética, al Código de Conducta y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública. (Anual) ^{3/}		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0					0.0			100.0	100.0	100.0
3.2 Capacitación al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad Mide el porcentaje de capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad, respecto al total de capacitaciones programadas en las mismas temáticas. (Anual)		Porcentaje	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	100.0					0.0			60.26	66.19	n.d.

1/ Para 2019 no se cuenta con información debido a que la primera medición del indicador se llevó a cabo en el mismo año. El lanzamiento oficial de la versión 0.6 de la PDN fue en septiembre 2019.
 2/ El indicador fue construido sin contar con una referencia ya que la Plataforma Digital Nacional estaba en desarrollo, por lo que para el 2020 registró más usuarios de los esperados. Por otro lado, durante el 2021 la plataforma contó con la versión 1 y sumó información de 13 entidades más lo cual sirvió a diversos usuarios durante el año 2021.

3/ Desde la construcción del indicador se especificó que en caso de no tener denuncias por atender se consideraría cumplida la meta, el resultado matemáticamente correcto es "cero", sin embargo, ni cero ni cien sería el resultado del indicador, el correcto sería "NA". Además de que optar por el "0" en la representación gráfica del sistema SISEG-PPND podría entenderse como no cumplida, y al no aceptar el sistema caracteres que no sean numéricos, se optó por el "100" para meta cumplida.
 n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance														
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022
				Año	Valor												
<p>3.3 Promedio de calificación de la encuesta realizada al personal adscrito a la SESNA en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación e integridad el año de medición</p> <p>Mide el promedio de calificación con base en la encuesta sobre el conocimiento de los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y conducta y las reglas de integridad realizada. al personal de la SESNA. (Anual) ^{1/}</p>	Promedio	Entidades no Sectorizadas AYM.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción	2018	0	80.0								0.0	97.7	95.6	n.d.	

^{1/} Para 2019 no se cuenta con información debido a que la primera medición del indicador se llevó a cabo en el mismo año.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARAMETROS:																
Proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación																
Mide la proporción de bajas documentales validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de baja documental. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	21.09	25.87							21.09	n.d.	22.89	33.44	n.d.
Proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y dictaminadas por el Archivo General de la Nación																
Mide la proporción de transferencias secundarias validadas por los sujetos obligados de la Administración Pública Federal por la Ley General de Archivos y enviadas al Archivo General de la Nación para la emisión del dictamen de transferencia secundaria. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	1.52	5.04							1.52	n.d.	1.52	1.52	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN, PARA QUE LA CIUDADANÍA SE APROPIE DEL CONOCIMIENTO PLASMADO EN SU CONTENIDO Y CONFIGURE SU IDENTIDAD																
META PARA EL BIENESTAR																
Proporción del Patrimonio documental de la Nación descrito en resguardo del Archivo General de la Nación																
Mide la proporción de los metros lineales de documentos en resguardo en el AGN, que han sido descritos para ponerlos a disposición de la población. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	19.5	20.71							19.59	n.d.	19.6	21.2	n.d.
PARAMETROS:																
Proporción de patrimonio documental limpio y desinfectado en resguardo del AGN																
Mide la proporción de metros lineales de material documental limpio y desinfectado con respecto al total del acervo documental en resguardo del AGN. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	0.54							0	n.d.	0.0	0.053	n.d.

1/ El dato de 2022 no se encuentra disponible, debido a que la frecuencia de medición es anual y se encuentra disponible a partir de enero del ejercicio posterior al que se informa.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Proporción de patrimonio documental en resguardo del Archivo General de la Nación, con diagnóstico general de Conservación																
Mide la proporción de fondos documentales que han sido sometidos a diagnóstico general de conservación con respecto al total de grupos documentales del acervo documental del Archivo General de la Nación. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0.0	3.99							0	n.d.	0.428	4.56	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN SOPORTES DIGITALES PARA SOCIALIZAR SUS CONTENIDOS HACIA LA POBLACIÓN DURANTE SU CICLO DE VIDA META PARA EL BIENESTAR																
Proporción de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con un sistema de gestión documental provisto por el Archivo General de la Nación operando ^{1/}																
Mide la cantidad de dependencias con el sistema de gestión documental provisto por el AGN operando. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	7.24							0.0	n.d.	0	0	n.d.
PARAMETROS:																
Porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados respecto de las Unidades de Instalación de documentos descriptas																
Mide el porcentaje de Unidades de Instalación de documentos digitalizados con respecto a las Unidades de Instalación de los documentos descriptos para su digitalización. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	2.66	4.5							2.66	n.d.	2.66	2.98	n.d.
Proporción de soportes digitales asociados a un repositorio digital dentro del Archivo General de la Nación con respecto al número de soportes factibles de preservar por medios digitales																
Mide la cantidad de soportes digitales asociados al repositorio digital en función de los archivos digitales susceptibles de ser integrados a este repositorio. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	0	30							0	n.d.	0	0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL ACCESO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL AGN, PARA LA POBLACIÓN META PARA EL BIENESTAR																
Índice de acceso al patrimonio documental de la Nación resguardado por el Archivo General de la Nación																
Mide la variación que experimentan los dos indicadores principales que dan cuenta de la consulta de documentos: documentos consultados y usuarios atendidos. (Anual) ^{1/}	Índice	Entidades no Sectorizadas. EZN. Archivo General de la Nación	2018	100	115							100	n.d.	38.63	27.33	n.d.

^{1/} Se agrega a la descripción del indicador la palabra "operando" para completar el nombre de la meta para el bienestar. n.d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Concluye)

Programa Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARAMETROS:																	
Porcentaje de los fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del AGN																	
Mide el porcentaje de fondos documentales a los que se les ha elaborado por lo menos un producto de difusión para divulgar su contenido, y compara esta cantidad con respecto al total de fondos documentales que aparecen en la Guía General de Fondos del AGN. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	9.23	50							9.23	n.d.	21.84	30.46	n.d.	
Proporción de los usuarios del Archivo General de la Nación que manifiestan satisfacción por los servicios de consulta de documentos																	
Expresa la proporción de los investigadores que consultan los fondos documentales que resguarda el Archivo General de la Nación, que manifiestan valores aprobatorios de satisfacción respecto a los servicios prestados por el Archivo General de la Nación, medida en una escala del 1 al 10, donde el valor mínimo aprobatorio sea 6. Medida a partir de una encuesta de salida en el que se recupera la experiencia de los investigadores respecto a los servicios que ofrece el Archivo General de la Nación. (Anual)	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas, EZN, Archivo General de la Nación	2018	80.0	80							80.0	n.d.	100	90.67	n.d.	

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance												
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022 ^{2/}	Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- COORDINAR Y PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR, LA JUSTICIA Y A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA MUJERES Y NIÑAS																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1 Porcentaje de avance en las acciones para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. Nacional																	
Mide el avance de las acciones programadas para la coordinación en la política del PROIGUALDAD. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	0	100												
PARÁMETROS:																	
1.2 Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. Nacional																	
Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNIMH. (Anual) ^{3/ 4/}	Índice	INMUJERES	2018	0	100												
1.3 Índice de seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. Nacional																	
Mide el seguimiento de los acuerdos que se establecen en el SNPASEVM. (Anual) ^{3/ 4/}	Índice	INMUJERES	2018	0	100												
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- ORIENTAR Y FORTALECER EL QUEHACER PÚBLICO Y PRIVADO PARA LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES																	
META DEL BIENESTAR																	
2.1 Índice de cumplimiento del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Nacional																	
Mide el avance del proceso operativo del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género desde la validación de proyectos hasta la conclusión de los proyectos. (Anual) ^{3/ 4/}	Índice	INMUJERES	2018	0	100												
2.2 Índice de capacitación en igualdad de género y certificación en estándares para la igualdad de género. Nacional																	
Mide el avance de las servidoras y servidores públicos capacitados en género presencialmente y en línea; así como de las personas servidoras públicas certificadas en funciones normadas en un estándar de competencia o capacidad profesional según el Modelo Conocer. (Anual) ^{5/}	Índice	INMUJERES	2018	99.85	100												
2.3 Porcentaje de avance en las actividades realizadas en el marco del CTEIPG. Nacional																	
Mide las acciones a realizar para la incorporación de la perspectiva de género en el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica. (Anual) ^{3/ 4/}	Porcentaje	INMUJERES	2018	100	100												

1/ n. a. No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

2/ Lo reportado en 2022 corresponden a junio.

3/ Debido a que las metas o parámetros que conforman el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

4/ La meta establecida en el Programa Institucional es anual y en algunas metas o parámetros las actividades están programadas para el segundo semestre del año, periodo en que se alcanzará la meta programada.

5/ Para ese parámetro no se cuenta con información para el periodo 2012-2014.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo Prioritario		Referencias del Indicador												Avance			
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022 ^{2/}
				Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{1/}	2020	2021	2022 ^{2/}	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR CAMBIOS CULTURALES QUE FAVOREZCAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y SU LIDERAZGO COMO PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO Y ACTORAS CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN DEL PAÍS																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Índice de avance en los trabajos de fortalecimiento y vinculación de los Observatorios Nacional y Locales de Participación Política de las Mujeres en México. Nacional																	
Mide el avance en los trabajos para promover la participación política de las mujeres en el marco del OPPMIM y de los observatorios locales. (Anual) ^{3/}		Índice	INMUJERES	2018	0												60.0
PARÁMETROS:																	
3.2 Porcentaje de materiales de información difundidos. Nacional																	
Mide la divulgación de información sobre diversas temáticas de la agenda de género. (Anual) ^{3/}		Porcentaje	INMUJERES	2018	0												41.4
3.3 Porcentaje de campañas y estrategias difundidas Nacional																	
Mide las campañas y estrategias de comunicación difundidas que fomenten el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como sobre el quehacer institucional y aquellas relacionadas con el buen gobierno. (Anual) ^{3/}		Porcentaje	INMUJERES	2018	0												18.2

1/ n. a. No aplica. No se cuenta con información en 2019 debido a que el Programa Institucional del INMUJERES se refiere al periodo 2020-2024 (publicado en el DOF el 17/06/2020).

2/ Lo reportado en 2022 corresponden al avance enero-junio 2022.

3/ Debido a que las metas o parámetros que contienen el Programa Institucional son de nueva creación, en algunos casos, no se cuenta con información para el periodo 2012-2017.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Contínuye)

(Continúa)

Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ASEGURAR LOS DERECHOS A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS FEDERALES Y DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS																
META PARA EL BIENESTAR																
Índice de implementación del MNAIV de la CEAV. El indicador proporciona el estado que guarda la implementación del MNAIV para asegurar la prestación integral, diferencial y especializada de las medidas de ayuda, asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Bienal)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0.0	95.7								0.0	0.0		n.d.
PARÁMETROS: Número de eventos de participación y consulta implementados por la CEAV para la mejora de los servicios de ayuda, asistencia, atención y reparación integral del daño a víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos en el marco del MNAIV. (Anual)	Eventos de participación y consulta	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0								0.0	72.0	9.0		n.d.
Número de convenios o acuerdos suscritos con instituciones públicas, académicas o no gubernamentales para fortalecer la asesoría jurídica y los servicios de ayuda, asistencia y atención para las víctimas de delitos del fuero federal y violaciones a derechos humanos. (Anual)	Convenios o acuerdos	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0								0.0	0.0	12		n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ARTICULADO Y COORDINADO DEL SNAV PARA FORMULAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR MEDIDAS, LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y CURSOS DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL INTEGRAL DE ATENCIÓN, ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ACCESO A LA JUSTICIA, A LA VERDAD Y A LA REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.																
META PARA EL BIENESTAR																
Índice de implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. El indicador mide el grado de avance en la implementación de medidas para la articulación, coordinación y capacitación en materia de atención a víctimas de las instituciones conformantes del SNAV. (Bienal)	Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2019	0.0	100.0								0.0	82.5		n.d.

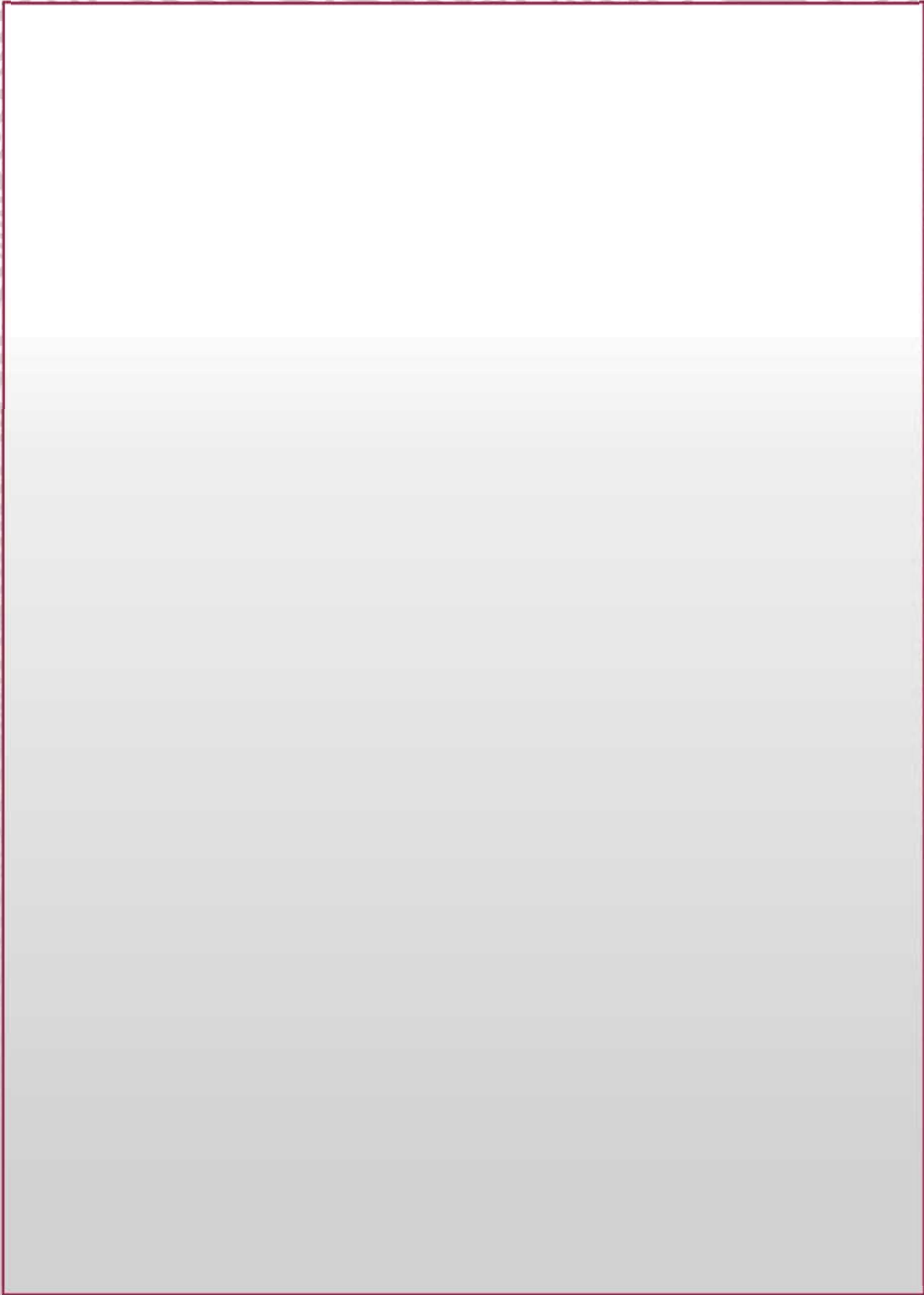
n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024 (Concluye)

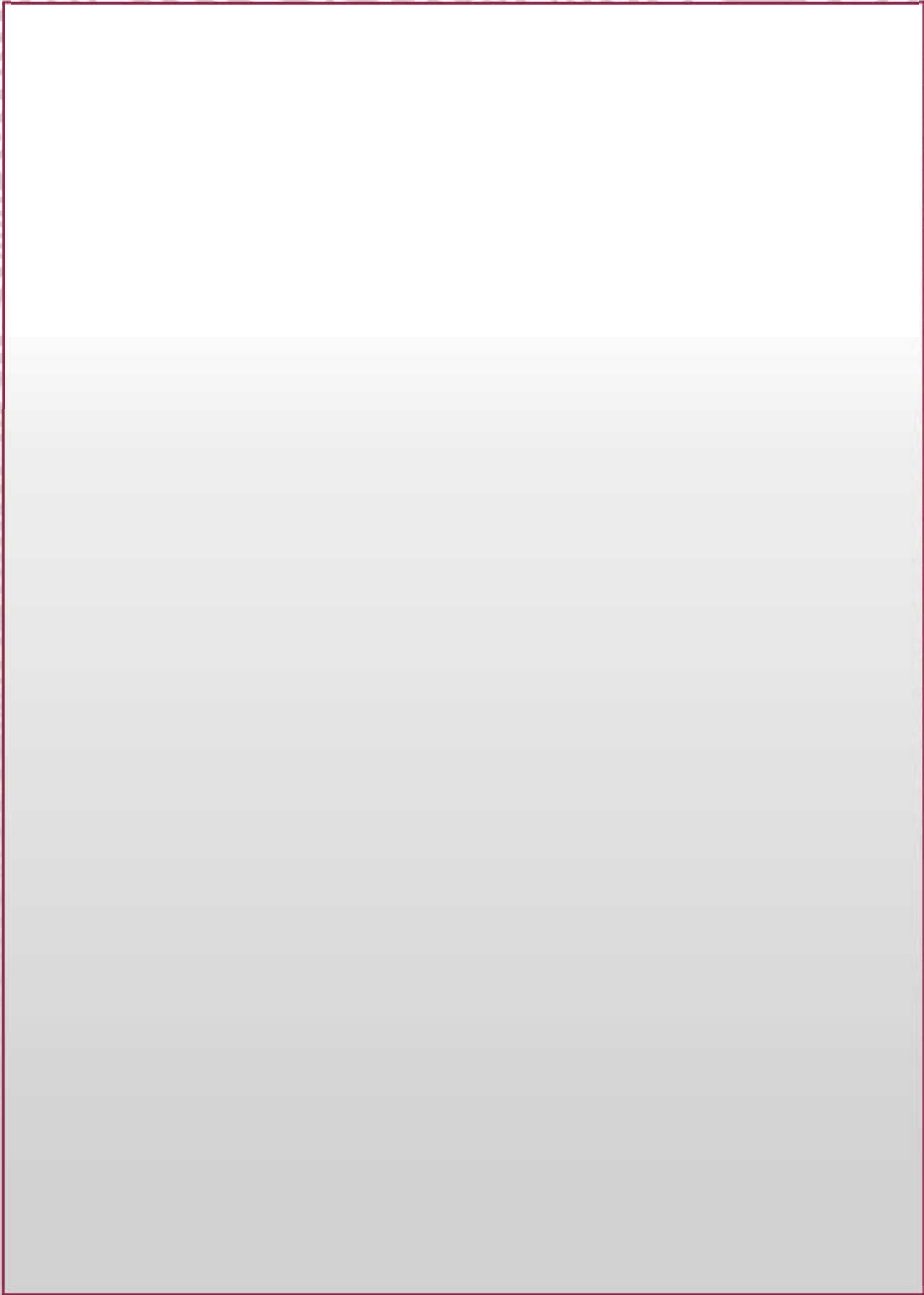
Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance																		
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022					
					Año	Valor											Meta 2024				
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																				
PARAMETROS:																					
Porcentaje nacional de CEEAV u homólogos instaladas en las entidades federativas.																					
El indicador mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con CEEAV u homólogos. (Anual)		Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	62.5																
Índice de transmisión de información estatal al RENAVI.																					
El indicador mide el grado en que las entidades federativas suscriben convenios y transmiten información al RENAVI. (Anual)		Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	56.62				14.0	47.9	56.62										
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA MEJORA CONTINUA Y EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA CEEAV, A FIN DE OPTIMIZAR LAS TAREAS SUSTANTIVAS DE AYUDA INMEDIATA, ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN DEL DAÑO Y FORTALECER Y CONSOLIDAR INSTITUCIONALMENTE A LA COMISIÓN.																					
META PARA EL BIENESTAR																					
Índice global de la CEEAV en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.																					
El indicador brinda información sobre la percepción del ambiente de trabajo, calidad de vida laboral, desarrollo profesional y personal, logro de los objetivos planteados, calidad del servicio que se ofrece y, en general, todos los aspectos que conforman el clima laboral de la institución. (Anual)		Puntos de Índice	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	80																
PARAMETROS:																					
Porcentaje de avance en la implementación del Servicio Civil de Carrera de la CEEAV.																					
El indicador mide el avance en la implementación del servicio civil de carrera en los términos establecidos en el artículo 125 Bis de la Ley General de Víctimas. (Anual)		Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	26.4					9.24	26.4										
Porcentaje de avance en la elaboración o actualización de manuales de organización y procedimientos de la CEEAV.																					
El indicador mide el porcentaje de avance en la elaboración o actualización de los manuales de organización y procesos de la CEEAV. (Anual)		Porcentaje	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	2018	0																

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.





ESTADÍSTICAS NACIONALES



Auditoría gubernamental

Año	Universo de Contralorías Internas ^{1/}	Recuperaciones y costos derivados de las acciones de auditoría de las contralorías y de la SFP en la APF				Actos de fiscalización ^{5/}	Observaciones determinadas por el Sistema Función Pública ^{6/}				
		Millones de pesos corrientes		Millones de pesos a precios de 2010 ^{4/}			Saldo inicial	Detectadas	Solventadas ^{7/}	Saldo final	Casos de presunta responsabilidad ^{8/}
		Recuperaciones ^{2/}	Costos ^{3/}	Recuperaciones	Costos						
2000	293	4,043.0	2,844.2	8,699.2	6,119.8	6,582	11,361	9,792	14,839	6,314	591
2001	300	3,567.2	3,242.5	7,216.0	6,559.1	7,051	6,314	17,227	10,347	13,194	2,335
2002	219	5,328.6	3,669.2	10,262.8	7,066.8	5,917	13,194	12,933	14,213	11,914	1,944
2003	216	5,288.1	3,721.0	9,741.8	6,854.9	4,544	11,914	11,100	12,635	10,379	1,746
2004	219	3,104.7	3,436.1	5,463.4	6,046.5	4,112	10,379	10,904	12,734	8,549	1,521
2005	221	17,435.2	3,676.3	29,504.2	6,221.1	4,101	8,549	10,140	11,588	7,101	1,020
2006	212	2,809.8	3,846.2	4,588.3	6,280.7	3,479	7,101	7,975	10,633	4,443	684
2007	212	2,029.6	4,019.5	3,187.8	6,313.2	4,031	4,443	14,946	9,522	9,867	1,025
2008	210	2,390.8	4,149.2	3,572.0	6,199.2	3,645	9,867	12,013	13,482	8,398	579
2009	207	3,106.4	4,084.3	4,407.7	5,795.3	3,344	8,398	12,459	11,964	8,893	338
2010	207	3,335.7	4,180.0	4,544.2	5,694.4	3,010	8,893	10,767	11,348	8,312	423
2011	215	7,299.3	4,038.1	9,616.1	5,319.8	1,982	8,312	9,913	10,851	7,374	333
2012	219	3,599.9	4,344.3	4,555.2	5,497.2	1,059	7,374	5,652	10,132	2,894	589
2013	219	1,912.2	4,420.8	2,330.9	5,388.8	2,152	2,894	10,456	6,270	7,080	621
2014	217	4,108.9	4,432.9	4,815.1	5,194.8	2,381	7,080	9,935	9,663	7,368	348
2015	213	2,205.7	3,701.7	2,516.4	4,223.1	2,408	7,368	9,656	10,594	6,430	228
2016	216	742.8	3,372.1	824.2	3,741.5	2,282	6,430	8,863	9,392	5,901	149
2017	218	1,040.3	3,385.9	1,088.5	3,542.7	2,266	5,901	8,980	10,125	4,756	107
2018	219	856.8	3,737.4	854.6	3,727.9	1,826	4,756	5,346	8,766	1,336	240
2019	220	641.9	2,768.1	617.8	2,664.2	1,938	1,336	8,693	4,659	5,370	614
2020	222	2,193.9	2,227.2	2,042.2	2,073.2	1,535	5,370	6,941	4,729	7,582	736
2021	220	978.1	2,856.2	861.4	2,515.5	2,098	7,032	8,281	7,972	7,341	416
2022 ^{p/}	219	1,289.5	1,033.8	1,073.1	860.3	781	7,341	1,652	2,954	6,039	142

1/ De 2000 a 2001 se incluye el total de instituciones de la Administración Pública Federal (APF) fiscalizadas, con o sin Órgano Interno de Control (OIC) en su estructura orgánica. A partir de 2002, se considera la cantidad de Programas de Auditorías y Revisiones de Control o Programas Anuales de Auditoría o Planes Anuales de Fiscalización presentados a esta Secretaría por los OIC en la APF.

2/ En 2005 se incluyen 10,857.8 millones de pesos de ahorros promovidos por el OIC en el IPAB, derivados de la reducción de los pasivos de los pagarés del Fondo Bancario de Protección al Ahorro y de la recuperación de créditos y su actualización en el patrimonio de las quitas, así como 3,065.9 millones de pesos promovidos por el OIC en Petróleos Mexicanos, al evitarse la ejecución de un convenio en los términos en que se había originalmente pactado. Las recuperaciones de los ejercicios fiscales de 2013 a diciembre de 2021 informadas por los OIC fueron validadas por el OIC de la SFP.

3/ Se incluyen las cifras conforme a las presentadas en la Cuenta Pública de las instituciones fiscalizadas por los OIC. En 2020 y 2021 no se consideran los costos de 31 OIC que fueron transferidos a la SFP.

4/ Se actualizaron cifras de los años 2000 a 2021, tomando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2021. Base segunda quincena de julio 2018=100, promedio anual (junio de 2022).

5/ Auditorías y seguimientos practicados por los OIC de la APF, así como por la Unidad de Auditoría Gubernamental y la Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas de la SFP; esta última, incluye visitas de inspección. A partir de 2011 se excluyen los seguimientos; lo anterior, según comunicado de la CGOVC y la UAG a los OIC (de fecha 3 de agosto de 2011), donde les reiteran que estos últimos no constituyen un acto de fiscalización. A partir de 2020, se incluyen las auditorías practicadas por la Unidad de Auditoría Gubernamental a la operación regional. A partir de 2021, se incluyen los diferentes tipos de actos de fiscalización y seguimientos (UACP y UAG), con excepción de los seguimientos para los OIC.

6/ Hasta 2012 incluye observaciones determinadas por los OIC, Unidad de Auditoría Gubernamental; Auditores Externos, Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, y el Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública. A partir de 2013, solo se consideran Órganos Internos de Control; Unidad de Auditoría Gubernamental; y Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas. A partir de 2021, se refiere al número de hallazgos arrojados por las auditorías, para el 2022 la UACP aún no reporta hallazgos.

7/ La Unidad de Auditoría a Contrataciones Públicas, en el apartado Solventadas, integra las observaciones solventadas mediante seguimientos, las incluidas en informes de presunta responsabilidad administrativa y las observaciones remitidas a los órganos internos de control para seguimiento. Son cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

8/ Corresponde a casos de presunta responsabilidad fincados (incluyen denuncias determinadas en los actos de fiscalización) e Informes de Irregularidades Detectadas por las Unidades de Auditoría Gubernamental y la de Control y Auditoría a Obra Pública de la SFP, así como observaciones clasificadas por los OIC como de Alto Riesgo, que pudieran derivar en presuntas responsabilidades.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio, reportadas por la UAG, la UACP y recuperaciones reportadas en el Sistema Integral de Auditorías (SIA).

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Sistema Integral de Auditorías.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Auditoría externa

Año	Auditoría externa ^{1/}					Dictámenes emitidos por auditores externos a estados financieros de organismos y empresas del sector paraestatal					A proyectos financiados por organismos financieros internacionales ^{2/}		
	Total	De estados financieros	A entidades en proceso de desincorporación	De proyectos financiados por organismos financieros internacionales	Otras	Total	Con opinión limpia	Con salvedades	Con opinión negativa	Con abstención de opinión	Total	Con opinión limpia	Con salvedades ^{3/}
2000	637	508	48	60	21	556	422	130	0	4	64	64	0
2001	348	272	13	61	2	285	202	80	0	3	66	60	6
2002	338	272	13	52	1	252	173	72	5	2	45	44	1
2003	332	273	10	48	1	278	180	63	1	34	48	48	0
2004	348	273	26	49	0	285	180	74	0	31	49	49	0
2005	319	263	21	35	0	284	198	55	2	29	35	35	0
2006	330	270	23	37	0	294	203	64	1	26	36	35	1
2007	340	279	25	36	0	299	215	59	2	23	36	35	1
2008	325	260	22	43	0	282	212	49	3	18	43	39	4
2009	321	266	10	45	0	273	208	49	1	15	44	43	1
2010	301	263	9	29	0	269	206	47	1	15	29	27	2
2011	330	289	10	31	0	294	235	40	1	18	31	30	1
2012	337	289	10	38	0	294	225	54	4	11	35	33	2
2013	327	277	8	42	0	285	250	31	2	2	32	32	0
2014	332	282	6	44	0	288	256	30	0	2	44	44	0
2015	352	307	6	39	0	289	246	34	3	6	39	39	0
2016	351	310	5	36	0	282	243	32	3	4	35	34	1
2017	346	309	6	31	0	292	248	39	1	4	31	28	3
2018	348	316	4	28	0	294	251	38	3	2	28	27	1
2019 ^{4/}	354	323	3	28	0	324	291	30	2	1	28	28	0
2020	347	323	4	20	0	279	235	34	2	8	0	0	0
2021	343	319	8	16	0	288	236	41	4	7	16	16	0
2022 ^{p/}	311	302	3	6	0	257	210	41	1	5	1	0	1

1/ En 2000 se incluyen auditorías derivadas del proceso de transición por el cambio de partido en el Gobierno Federal.

2/ Incluye créditos otorgados a entidades y municipios. El número de revisiones realizadas no necesariamente corresponde con las opiniones emitidas, ya que estas últimas se generan por cada uno de los estados involucrados en la revisión.

3/ Las auditorías a proyectos financiados por organismos financieros internacionales del ejercicio 2017, incluyen una abstención de opinión presentada en la columna "Con salvedades".

4/ De las auditorías programadas no se realizaron dos, porque la SEP no realizó la contratación del auditor externo.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones impuestas a licitantes, proveedores y contratistas^{1/}

Año	Resoluciones emitidas			Impugnaciones presentadas	Resoluciones confirmadas	Monto de las sanciones económicas (Pesos) ^{2/}
	Total	Con sanción	Sin sanción			
2001	29	25	4	10	5	5,347,000
2002	90	83	7	39	18	12,928,000
2003	350	124	226	36	20	12,535,067
2004	3,794	981	2,813	247	134	126,624,088
2005	6,116	1,166	4,950	636	225	319,382,391
2006	7,310	1,147	6,163	595	494	149,164,129
2007	8,670	543	8,127	633	530	59,126,276
2008	3,193	228	2,965	254	282	47,900,739
2009	1,290	275	1,015	178	198	27,189,480
2010	813	434	379	188	106	167,725,355
2011	746	322	424	247	163	92,804,450
2012	644	306	338	216	147	81,585,715
2013	507	250	257	180	119	43,699,817
2014	509	291	218	151	97	79,223,497
2015	507	241	266	147	122	134,007,152
2016	588	234	354	124	89	125,714,849
2017	529	212	317	127	69	143,509,842
2018	520	237	283	124	57	1,166,604,232
2019	352	221	131	172	96	1,450,378,290
2020	198	132	66	80	59	101,026,096
2021	293	211	82	138	54	151,181,327
2022 ^{p/}	138	86	52	53	15	111,476,682

1/ La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros. Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

2/ El incremento en 2018 en el monto de las sanciones económicas, se debe a que se impusieron dos sanciones por las UR en Pemex por un total de 1,086,977,231.80 millones de pesos, lo que representa casi un mil millones más de lo reportado en 2017.

p/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Sistema de Procedimiento Administrativo de Sanción a Proveedores y Contratistas (SRCI).

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/}

(Continúa)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal													
	Por origen					Por motivo								
Total ^{2/}	Queja o denuncia ciudadana	Resultado de auditoría	Investigación interna	Recomendación de la CNDH	Situación patrimonial	Inconformidades ^{3/}	Otros ^{3/}	Negligencia administrativa	Contratación ^{4/}	Leyes y normas presupuestarias	Abuso de autoridad	Falta de honestidad	Declaración patrimonial ^{5/}	Otros
2000	13,168	3,676	3,122	1,146	27	5,197		5,685	643	936	598	109	5,197	0
2001	9,046	3,548	2,776	1,012	9	1,701		4,734	694	993	535	166	1,924	0
2002	6,526	2,528	3,075	902	21	0		3,649	602	1,878	276	104	17	0
2003	5,224	2,065	2,653	506	0	0		2,834	394	1,689	249	58	0	0
2004	5,778	2,426	2,920	432	0	0		2,817	509	2,077	290	85	0	0
2005	5,897	2,533	2,465	599	0	0		3,145	445	1,689	240	78	0	0
2006	6,726	4,158	1,854	684	12	9	3	4,640	214	1,418	368	64	7	15
2007 ^{6/}	6,093	3,342	1,491	367	9	846	32	3,145	316	954	373	109	962	234
2008	9,956	2,662	1,156	461	8	5,650	19	2,939	220	686	330	95	5,686	0
2009	8,194	2,140	1,186	365	3	4,490	10	2,290	159	857	221	74	4,593	0
2010	8,323	2,867	1,277	165	2	3,997	15	2,660	202	836	340	53	4,232	0
2011	9,674	3,574	1,608	144	3	4,277	68	3,538	255	964	339	129	4,449	0
2012	13,198	4,131	2,131	6	0	6,930	0	4,031	464	1,012	453	106	7,132	0
2013	11,586	3,619	1,457	0	0	6,510	0	3,189	298	690	368	109	6,932	0
2014	16,944	4,788	1,126	0	0	11,023	0	3,651	281	488	797	112	11,608	7
2015	10,673	3,882	1,051	0	0	5,740	0	3,554	349	271	323	48	6,119	9
2016	9,414	4,035	993	0	0	4,385	0	3,661	331	301	345	57	4,572	147
2017	9,488	5,158	1,077	0	1	3,252	0	5,030	316	385	251	51	3,364	91
2018	5,134	2,633	706	0	0	1,795	0	2,738	117	85	111	17	1,951	115
2019 ^{7/}	1,186	571	2	49	0	564	0	561	12	3	22	0	569	19
2020 ^{7/}	1,875	1,054	36	0	0	785	0	993	22	10	20	0	796	34
2021	3,329	1,669	57	0	0	1,603	0	1,549	58	12	19	0	1,653	38
2022 ^{8/}	1,063	584	8	0	0	471	0	542	11	1	3	0	493	13

^{1/} Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

^{2/} Las cifras corresponden a la cantidad de sanciones aplicadas a los servidores públicos, lo cual no necesariamente corresponde a la cantidad de expedientes resueltos en el año que se reporta.

^{3/} A partir de 2006 se implementaron estos conceptos, con motivo de la liberación del sistema www.rpsps.gob.mx a los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la APF, para capturar las sanciones administrativas.

^{4/} Se refiere a irregularidades en las contrataciones de acuerdo a las Leyes de Adquisiciones y de Obra Pública, así como de Contrataciones de Origen Laboral.

^{5/} Hasta 2001 las sanciones administrativas relacionadas con el incumplimiento de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos en el ámbito federal, se impusieron mediante simple oficio. En 2002 se estableció que a partir de julio de cada año, previo procedimiento administrativo de responsabilidades, se sancionará a los servidores públicos que incumplan con la presentación de la declaración durante el mes de mayo.

^{6/} A partir de este año se toman las cifras por fecha de resolución.

^{7/} Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran Sub Juce y las Revocadas.

^{8/} Se reporta el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022. Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con situación Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, se excluyen las que se encuentran Sub Juce y Revocadas.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

Sanciones y responsabilidades de los servidores públicos ^{1/}

(Concluye)

Año	Sanciones administrativas impuestas en el ámbito federal										Servidores públicos sancionados administrativamente ^{2/}			Control y registro patrimonial			
	Por incidencia										Número	Miles de pesos constantes ^{5/}	Miles de pesos a precios constantes ^{5/}	Totales	Iniciales	Anuales de modificación patrimonial	De conclusión de encargo
	Apercibimientos ^{3/}	Amonestaciones	Suspensiones	Destituciones	Inhabilitaciones	Miles de pesos corrientes	Miles de pesos constantes ^{4/}	Sanciones económicas	Sanciones económicas	Sanciones económicas							
2000	5,651	2,075	1,345	957	1,939	1,201	1,837,795	3,954,341	11,536	111,829	61,868	n. d.	49,961				
2001	2,035	1,846	1,254	864	1,952	1,095	1,142,300	2,310,720	7,226	226,698	55,902	124,973	47,823				
2002	353	1,919	1,317	535	1,440	962	2,210,951	4,258,237	5,047	290,788	80,445	176,687	33,656				
2003	266	1,578	1,072	307	1,155	846	860,072	1,584,435	4,155	284,534	60,641	195,209	28,684				
2004	194	1,579	1,183	313	1,437	1,072	7,349,303	12,932,638	4,462	288,566	53,732	211,192	23,642				
2005	72	1,622	1,093	398	1,303	1,109	4,413,252	7,468,204	4,079	234,292	36,566	179,217	18,509				
2006	56	1,680	1,576	456	1,887	1,071	1,759,321	2,872,892	5,204	226,318	29,838	180,808	15,672				
2007	0	2,389	1,586	357	946	815	2,638,619	4,144,346	4,776	241,328	38,916	180,473	21,939				
2008	1	6,611	1,352	364	1,006	622	966,417	1,443,903	8,836	259,930	45,321	193,276	20,333				
2009	1	4,451	1,790	243	981	728	3,884,047	5,511,127	7,081	272,817	48,041	203,266	21,510				
2010	0	3,320	2,708	396	1,130	769	5,798,002	7,898,543	7,052	281,169	42,188	217,781	21,200				
2011	0	3,657	2,970	502	1,523	1,022	7,346,344	9,678,060	8,029	293,130	45,050	224,352	23,728				
2012	1	5,011	3,870	642	2,660	1,014	3,612,042	4,570,577	13,198	307,187	44,734	238,804	23,649				
2013 ^{6/}	0	5,009	3,247	467	2,038	825	1,770,328	2,157,983	9,389	340,328	56,895	243,796	39,637				
2014 ^{6/}	0	8,776	3,728	422	3,093	925	1,806,475	2,116,972	13,886	341,876	53,232	250,535	38,109				
2015 ^{7/}	0	4,314	2,603	403	2,543	810	2,196,696	2,506,083	8,709	335,261	43,634	255,335	36,292				
2016 ^{8/}	0	3,117	2,760	394	2,304	839	2,470,548	2,741,157	7,496	302,537	28,792	248,935	25,810				
2017	0	2,323	2,957	441	2,700	1,067	3,520,222	3,683,282	7,298	347,754	61,566	248,242	37,946				
2018	0	1,609	1,453	272	1,310	490	1,371,464	1,367,970	3,961	444,213	122,247	278,761	43,205				
2019 ^{9/}	0	422	250	34	404	76	172,141,559	162,498,876	1,022	560,715	172,222	304,068	84,425				
2020	0	530	344	120	769	112	1,873,373,975	1,669,822,600	1,540	2,203,408	524,360	1,627,176	51,872				
2021	0	772	636	208	1,545	168	1,814,076,347	1,597,715,100	2,788	2,124,260	204,367	1,883,736	36,157				
2022 ^{10/ 11/}	0	193	337	71	436	26	81,853,701	68,115,205	930	2,092,798	191,647	1,853,000	48,151				

^{1/} Las sanciones administrativas se imponen a los servidores públicos por incumplimiento a sus obligaciones.

^{2/} Las sanciones se aplican de acuerdo a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (vigente desde 2002). El total de sanciones impuestas no coincide con el número de servidores públicos sancionados, ya que éstos de acuerdo a la falta cometida pueden hacerse acreedores a más de una sanción. Las sanciones que se reportan son con base en la Ley Administrativa vigente.

^{3/} A partir de la publicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) en el DOF del 13 de marzo de 2002, desaparece el apercibimiento público o privado como sanción. Las sanciones que se reportan corresponden a procedimientos administrativos de responsabilidades, cuya irregularidad se cometió al amparo de la LFRASP vigente hasta esa fecha.

^{4/} Las sanciones económicas constituyen créditos fiscales y es el Sistema de Administración Tributaria el responsable de su cobro.

^{5/} Se actualizaron cifras de los años 2000 a 2021, tomando como referencia el Índice Nacional de Precios al Consumidor, 1990-2021. Base segunda quincena de julio 2018=100, promedio anual (junio de 2022).

^{6/} Cifras de enero a diciembre de 2013 y enero a diciembre de 2014. La variación respecto de las cifras que fueron reportadas para esos años, obedece al retraso por parte de los Organos Internos de Control encargados de electuar las inscripciones en el Registro de Servidores Públicos Sancionados de las sanciones y medios de impugnación interpuestos y resueltos.

^{7/} Las 255,335 declaraciones de modificación patrimonial recibidas en 2015, incluyen a todos los servidores públicos que estando o no obligados a presentar dicha declaración lo hicieron; asimismo, se precisa que de ese total 195,220 corresponden a sujetos obligados.

^{8/} El total de sanciones impuestas no es igual al número de servidores públicos sancionados, ya que éstos pueden hacerse acreedores a más de una sanción.

^{9/} Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con la situación de Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir, es decir no se reportan las que ya fueron Revocadas. Las cantidades que se reportan son con fecha de corte al 30 de junio.

^{10/} Las cifras corresponden a las sanciones que se encuentran con la situación de Aplicada-Notificada, Cumplida y Vigente; es decir no se reportan las que ya fueron Revocadas. Las cantidades que se reportan son con fecha de corte al 30 de junio.

^{11/} Las cifras de declaraciones recibidas, se reportan con corte al 30 de junio.

n. d. No disponible. Debido a que fue a partir del año 2002 que las declaraciones se presentan de manera digital, no se cuenta con datos consolidados con respecto a las declaraciones patrimoniales y de intereses del año 2000.

NOTA: En las declaraciones anuales de modificación patrimonial, las cantidades se refieren la cantidad de declaraciones recibidas y alojadas en el sistema Declaranet, por otro lado, la cantidad de declaraciones recibidas y presentadas por personas obligadas será siempre distinta para efectos del Informe de Gobierno se reporta el total de declaraciones efectivamente recibidas.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Registro de Servidores Públicos Sancionados; Bases de Datos que obran en el Sistema Declaranet (SRCI).

Procedimientos de conciliaciones concluidas con proveedores y contratistas

Año	Total					Autoridad ante la que se tramitó										
	Total	Tipo de resolución				Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas					Órganos Internos de Control ^{1/}					
		No procesaron ^{2/}	Atendidas			Total	Tipo de resolución				Total	Tipo de resolución				
			Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos		No procesaron ^{2/}	Atendidas				Total	No procesaron ^{2/}	Atendidas		
								Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos				Total	Acuerdo de voluntades	A salvo derechos
2001	290	55	235	93	142	142	55	87	48	39	148		148	45	103	
2002	330	64	266	162	104	184	38	146	108	38	146	26	120	54	66	
2003	288	58	230	174	56	124	15	109	97	12	164	43	121	77	44	
2004	283	46	237	183	54	102	21	81	78	3	181	25	156	105	51	
2005	327	35	292	212	80	64	4	60	57	3	263	31	232	155	77	
2006	267	49	218	154	64	64	2	62	61	1	203	47	156	93	63	
2007 ^{3/}	313	67	246	165	81	125	40	85	84	1	188	27	161	81	80	
2008	258	63	195	144	51	110	40	70	67	3	148	23	125	77	48	
2009	320	52	268	228	40	169	40	129	125	4	151	12	139	103	36	
2010	365	99	266	202	64	201	78	123	107	16	164	21	143	95	48	
2011 ^{3/}	454	120	334	247	87	243	100	143	105	38	211	20	191	142	49	
2012 ^{3/}	621	184	437	294	143	296	131	165	125	40	325	53	272	169	103	
2013 ^{3/}	794	247	547	387	160	373	195	178	138	40	421	52	369	249	120	
2014 ^{3/}	618	199	419	248	171	288	144	144	92	52	330	55	275	156	119	
2015	655	267	388	248	140	338	174	164	106	58	317	93	224	142	82	
2016	724	186	538	263	275	343	111	232	121	111	381	75	306	142	164	
2017	608	107	501	269	232	289	51	238	137	101	319	56	263	132	131	
2018	1,003	188	815	463	352	503	117	386	213	173	500	71	429	250	179	
2019	974	272	702	438	264	410	157	253	170	83	564	115	449	268	181	
2020	645	246	399	217	182	272	136	136	78	58	373	110	263	139	124	
2021	969	277	692	280	412	510	227	283	131	152	459	50	409	149	260	
2022 ^{4/}	311	93	218	109	109	186	56	130	67	63	125	37	88	42	46	

1/ La Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control proporciona a la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas la información que es capturada por los Órganos Internos de Control (OIC) a través de la plataforma pci-OVC, siendo responsabilidad de los OIC, la actualización y veracidad de la misma.

2/ Las cifras corresponden a escritos transferidos, impedimentos, incompetencias y desistidos.

3/ Debido a la actualización en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007 y de 2011 a 2014.

4/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. PCIOVC (para OIC) y Registros Manuales, para la DGCSCP (SRCI).

Inconformidades relacionadas con contrataciones gubernamentales 1/

Año	Inconformidades recibidas 2/					Acto impugnado de las inconformidades recibidas 3/					Sentido de la resolución					Inconformidades resueltas 3/					Medios de impugnación interpuestos contra las resoluciones de inconformidades 4/							
	Materia de las inconformidades recibidas 5/		Actos y omisiones que impidan la formalización del contrato			Recepción y apertura de proposiciones		Con-vocación y junta de aclaraciones		Fallo		Otro		Fundadas 7/		Infundadas 8/		No se entró al estudio del fondo del asunto 9/		Tiempo promedio de resolución (Días hábiles)		Con respecto al año en el que fue emitida la resolución de la inconformidad			Con respecto al año en el que fue resuelto el medio de impugnación			
	Total 6/	Arrendamientos	Servicios	Obra pública	Actos y omisiones que impidan la formalización del contrato	Recepción y apertura de proposiciones	Con-vocación y junta de aclaraciones	Total	Fallo	Otro	Total	Fundadas 7/	Infundadas 8/	No se entró al estudio del fondo del asunto 9/	Total	Perdidos	Ganados	Resolución ganados 10/	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnación ganados	Total	Perdidos	Ganados	Porcentaje de impugnación ganados		
2005	2,661	1,430	5	747	479	2,661	408	1,628	0	563	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	517	29	361	127	93	518	66	452	87					
2006	2,200	1,381	5	540	274	2,200	319	1,701	23	17	2,289	704	1,050	535	29	388	24	265	99	92	366	45	321	88				
2007	2,069	1,086	9	703	271	2,069	319	1,449	1,551	14	36	1,934	587	498	30	387	12	250	125	95	353	56	297	84				
2008	2,071	1,014	7	730	320	2,071	295	1,431	1,600	13	20	1,981	578	473	36	366	19	247	100	93	424	57	367	87				
2009	2,132	1,075	9	565	483	2,132	383	86	1,636	11	16	2,003	516	633	38	274	10	211	53	95	390	40	350	90				
2010	1,805	900	10	534	361	1,805	311	29	1,405	9	51	1,785	449	636	43	191	14	163	14	92	365	37	328	90				
2011 11/	1,632	781	13	543	295	1,632	263	53	1,202	13	101	1,567	424	580	60	316	28	214	74	88	283	31	252	89				
2012 11/	1,868	874	23	648	323	1,868	285	57	1,422	9	95	1,757	462	672	63	289	28	200	61	88	241	28	213	88				
2013 11/	1,706	797	13	567	329	1,706	281	71	1,288	9	57	1,639	413	660	80	265	33	185	47	85	217	31	186	86				
2014 11/	1,702	784	9	612	297	1,702	251	40	1,336	9	66	1,659	396	646	84	226	19	150	57	89	226	38	188	83				
2015	1,571	725	14	549	283	1,571	291	23	1,173	25	59	1,414	306	563	100	163	5	84	74	94	237	27	210	89				
2016	1,351	565	14	490	282	1,351	242	42	1,029	9	29	1,277	272	385	132	136	14	64	58	82	137	13	124	91				
2017	1,222	572	14	489	147	1,222	273	33	885	9	22	1,232	237	317	156	123	4	50	69	93	101	17	84	83				
2018	1,096	572	11	329	184	1,096	238	26	802	3	27	1,546	229	462	143	179	11	89	79	89	119	17	102	86				
2019	1,137	563	8	419	147	1,137	200	23	873	10	31	1,115	325	350	78	135	6	42	87	88	152	24	128	84				
2020	885	394	4	339	148	885	122	15	699	22	27	825	160	254	85	77	2	19	56	90	96	14	82	85				
2021	1,005	385	30	415	175	1,005	236	17	717	13	22	1,014	197	366	91	88	3	29	56	91	76	13	63	83				
2022 12/	610	167	0	236	207	610	214	8	372	4	12	538	73	135	57	44	1	1	42	50	38	3	35	92				

1/ Con base en la información anual del Sistema Integral de Inconformidades (SIINC). A partir de 2007 se reestructuró la información para hacer congruentes las cifras con las adecuaciones legales en la materia y con las mejoras en el SIINC, agregando datos relevantes. La variación en las cifras respecto de informes anteriores se debe a la actualización de los registros.

2/ Inconformidades recibidas en el periodo reportado, independientemente del periodo en el cual hayan sido resueltas.

3/ Incluyen las inconformidades resueltas en el periodo evaluado, independientemente de que se hayan recibido en periodos anteriores.

4/ Recursos de revisión, juicios de nulidad y juicios de amparo. Se consideran medios de impugnación perdidos aquellos en los que se revoca, se declara la nulidad o se ampara, incluso cuando dichas resoluciones sean para efectos.

5/ En los rubros de "Inconformidades recibidas" y "Acto impugnado" se reporta el número correspondiente a la suma de los asuntos resueltos por la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas (DGCSOP) y por todos los Órganos Internos de Control (OIC) de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

6/ De 2000 a 2005 se contabilizaba dos veces un expediente recibido en la DGCSOP y remitido al OIC, o recibido por el OIC y atraído por la DGCSOP. A partir de 2006 y como resultado de la implementación del nuevo Sistema Integral de Inconformidades en Plataforma Web, se identifica como un solo expediente a aquellos asuntos remitidos o atraídos. En 2006 la DGCSOP remitió 244 expedientes a OIC, y atrajo 321 asuntos. Debido a actualizaciones en la base de datos, se observan variaciones en las cifras referentes al año 2007, 2008 y 2009 respecto al Cuarto Informe de Gobierno del Sexenio 2006-2012.

7/ Resoluciones en las que se decretó la nulidad parcial o total del procedimiento de contratación, como consecuencia de haberse determinado una actuación contraria a la normalidad de la materia.

8/ Las inconformidades infundadas son aquellas en las que no se acreditaron actos irregulares en el procedimiento de contratación.

9/ Inconformidades desechadas por extemporaneas, por no acreditar personalidad jurídica, por no presentar copias de traslado, por falta de protesta, así como los desistimientos, las caducidades por haberse quedado sin materia y las remitidas por incompetencia.

10/ Para determinar el porcentaje de medios de impugnación en los que se emitió una resolución favorable, se calcula la cantidad que representan los medios de impugnación ganados respecto del total de los medios de impugnación resueltos en el periodo.

11/ Debido a la actualización en la base de datos se observan variaciones en las cifras de 2011 a 2014.

12/ Cifras a junio.

n. c. No disponible, debido a que se incluye nueva información no contemplada anteriormente.

Fuente: Secretaría de la Función Pública (Incluye OIC), Sistema Integral de Inconformidades (SIRC).

Solicitudes recibidas y respuestas emitidas por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia

Año	Solicitudes de información formuladas a la APF ^{2/}			Respuestas emitidas ^{3/}			Solicitudes concluidas por falta de pago o de respuesta al requerimiento de información adicional			Recursos Interpuestos ante el INAI
	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Electrónicas	Manuales	Total	Por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	Por falta de pago de los costos de reproducción de la información	
2003 ^{1/}	24,097	22,266	1,831	21,276	19,831	1,445	1,248	1,156	92	635
2004	37,732	34,700	3,032	34,113	31,744	2,369	2,651	2,374	277	1,431
2005	50,127	47,874	2,253	44,598	42,673	1,925	4,106	3,688	418	2,639
2006	60,213	57,739	2,474	53,098	51,169	1,929	5,880	5,140	740	3,533
2007	94,723	92,261	2,462	83,387	81,439	1,948	9,107	8,224	883	4,864
2008	105,250	102,297	2,953	91,420	89,092	2,328	11,680	10,541	1,139	6,053
2009	117,597	114,179	3,418	100,522	97,642	2,880	15,725	14,622	1,103	6,038
2010	122,138	118,367	3,771	107,142	103,869	3,273	14,461	13,431	1,030	8,160
2011	123,293	118,281	5,012	108,714	104,575	4,139	15,956	15,051	905	6,185
2012	131,154	127,052	4,102	113,332	110,003	3,329	16,835	15,685	1,150	6,119
2013	147,148	142,390	4,758	129,017	126,610	2,407	17,217	16,022	1,195	7,483
2014	143,918	139,805	4,113	129,159	125,592	3,567	17,672	16,150	1,522	7,042
2015	153,738	147,018	6,720	132,829	127,354	5,475	18,361	16,969	1,392	7,892
2016	188,628	179,631	8,997	162,176	154,404	7,772	22,786	21,377	1,409	9,369
2017	253,846	243,497	10,349	226,226	217,413	8,813	25,250	23,800	1,450	9,246
2018	239,923	229,294	10,629	217,727	208,314	9,413	22,343	20,622	1,721	11,961
2019	292,335	279,295	13,040	260,886	249,289	11,597	27,472	26,045	1,427	18,523
2020 ^{4/}	125,130	120,737	4,393	107,324	103,246	4,078	8,301	7,980	321	7,491
2021	314,910	292,236	22,674	283,430	n. d.	n. d.	23,270	22,606	664	17,168
2022 ^{5/}	152,216	n. d.	n. d.	137,838	n. d.	n. d.	17,329	16,880	449	11,422

1/ Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.

2/ A partir del 5 de mayo de 2016 se incluyen a todos los Sujetos Obligados del Orden Federal; solo comprende las solicitudes registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema Infomex, no así las solicitudes que ingresan por otros medios a sujetos obligados que no pertenecen a la APF.

3/ Se incluyen las respuestas emitidas en el año, independientemente de cuando hayan ingresado las solicitudes.

4/ Cifras al 30 de junio, presentadas en el Segundo Informe de Gobierno, debido a que no se cuenta con actualización por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

5/ Cifras al mes de junio, presentadas en las estadísticas semanales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

n. d. No disponible, debido a que no se cuenta con actualización por parte del INAI, encargado de la administración de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Fuente: Secretaría de la Función Pública. Información proporcionada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con datos de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema Infomex. A partir del mes de septiembre de 2021 SISAI 2.0.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Asuntos atendidos por los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación, por Órgano Jurisdiccional

Órgano jurisdiccional	2016		2017		2018		2019		2020		2021	
	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos	Asuntos ingresados	Asuntos resueltos
Suprema Corte de Justicia de la Nación	16,690	14,103	17,044	16,986	16,867	15,193	25,284	21,443	13,894	12,045	15,879	13,483
Constitucional	423	255	606	490	460	567	1,133	1,065	845	764	941	994
Penal	1,242	1,194	1,448	1,675	1,198	1,441	1,768	2,004	893	1,021	757	850
Civil	1,469	1,420	1,513	1,828	1,455	1,548	2,531	2,729	1,487	1,639	972	1,115
Administrativa	2,613	2,595	2,651	3,502	2,633	3,254	4,473	4,901	2,427	2,577	2,522	2,631
Laboral	1,486	1,429	1,375	1,661	1,130	1,258	1,880	2,090	810	856	620	643
Otros ^{1/}	48	165	118	67	89	142	207	189	162	155	137	151
No especificado ^{2/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros ingresos ^{3/}	9,419	7,045	9,333	7,763	9,902	6,983	13,292	8,465	7,270	5,033	9,930	7,199
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	10,134	10,826	9,662	9,544	18,048	18,174	8,123	7,785	14,525	14,556	18,302	18,062
Electoral	9,994	10,680	9,548	9,449	17,927	18,047	8,010	7,656	14,409	14,473	18,055	17,866
Laboral	140	146	114	95	121	127	113	129	116	83	247	196
Tribunales colegiados de circuito	413,506	389,743	426,932	403,948	416,723	425,002	447,851	454,482	237,373	266,717	384,701	340,653
Penal	51,031	48,982	51,270	50,102	51,832	53,304	47,570	49,939	26,083	28,317	39,088	36,208
Civil	98,946	95,537	102,291	97,380	105,715	106,515	114,209	111,446	63,180	67,884	90,920	85,234
Administrativa	155,258	138,960	169,509	156,373	151,653	159,841	170,278	174,788	88,552	104,637	157,512	135,957
Laboral	108,271	106,264	103,862	100,093	107,523	105,342	115,794	118,309	59,558	65,879	97,181	83,254
Tribunales unitarios de circuito	37,613	40,462	32,337	33,700	31,564	32,111	30,112	30,675	15,393	16,527	22,443	21,977
Penal	29,987	32,664	24,506	25,799	22,879	23,516	20,916	21,691	11,449	12,033	15,943	15,548
Civil	7,534	7,702	7,693	7,763	8,572	8,487	9,096	8,880	1,582	1,717	2,473	2,537
Administrativa	92	96	135	135	112	107	98	102	40	40	63	69
Otra ^{4/}			3	3	1	1	2	2	2,322	2,737	3,964	3,823
Juzgados de distrito	599,551	623,253	591,564	614,024	583,005	591,813	627,827	623,801	413,309	363,583	627,291	607,624
Penal	184,007	190,116	160,211	168,359	139,993	147,120	136,733	138,642	93,403	84,809	121,924	124,804
Civil	100,966	99,589	102,872	103,327	109,026	108,287	115,079	114,196	67,433	61,054	104,247	101,483
Administrativa	175,533	192,426	170,546	187,527	164,525	167,722	188,555	184,347	133,331	112,765	211,805	195,034
Laboral	104,711	106,450	116,089	114,274	128,352	127,068	144,458	143,304	83,840	75,233	143,957	143,975
Mercantil	34,334	34,672	41,846	40,537	41,109	41,616	43,002	43,312	35,302	29,722	45,358	42,328
Centros de Justicia Penal Federal ^{5/}							68,596	39,030	23,194	12,492	32,394	12,995
Penal							68,596	39,030	23,194	12,492	32,394	12,995

1/ Se refiere a asuntos que fueron registrados en más de una materia.

2/ Se refiere a asuntos en los que se desconoce la materia.

3/ Se refiere a asuntos que no son clasificados por materia ni órgano debido a que se resuelven en acuerdo de desechamiento, de incompetencia, de sobreseimiento y devueltos en aplicación al acuerdo plenario 5/2010.

4/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2018, que refiere información del año 2017. La información de 2019 corresponde a la materia Laboral y la de 2020-2021 a las materias Laboral y Mercantil.

5/ El dato comenzó a captarse a partir del Censo de Impartición de Justicia Federal 2020, referido a información del año 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal, 2017 a 2022.



Averiguaciones previas y personas consignadas ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Rein-gresos ^{3/}	Despachadas ^{4/}							Consignación	Consul-tas ^{6/}	En trámite ^{7/}	Personas consig-nadas ^{8/}
				Total	Acumu-ladas	Reserva	Incompe-tencias	NEAP ^{5/}	Consignación					
									Con detenido	Sin detenido				
2008	32,772	136,091	4,674	131,471	909	22,663	11,767	63,317	15,396	17,419	103,184	42,065	32,815	
2009	40,691	131,582	6,135	142,183	1,256	26,400	14,794	61,009	18,012	20,712	103,711	36,226	38,724	
2010	35,539	132,227	7,188	138,895	1,485	25,716	13,310	51,651	21,668	25,065	93,547	36,054	46,733	
2011	35,990	133,045	10,809	135,870	1,430	26,384	12,796	46,731	22,671	25,858	90,721	43,967	48,529	
2012	44,636	125,328	9,968	118,288	1,328	24,059	11,992	37,481	19,513	23,915	76,776	61,643	43,428	
2013	62,303	98,189	12,632	109,758	1,727	33,538	15,039	27,706	11,484	20,264	78,228	63,364	31,748	
2014	63,734	97,823	12,888	105,721	1,776	33,131	16,995	23,860	12,145	17,814	77,171	68,727	29,959	
2015	69,424	88,141	13,973	96,073	1,736	31,984	15,867	22,207	8,797	15,482	98,120	75,454	24,279	
2016	76,141	30,063	10,392	74,310	1,281	32,273	10,414	20,100	2,211	8,031	62,277	42,275	10,242	
2017 ^{9/}	42,643	1,499	76,762	102,918	556	15,731	2,598	81,245	3	2,785	99,427	17,986	2,788	
2018	18,204	282	57,967	61,969	163	1,162	725	58,954	1	964	60,862	14,484	965	
2019	15,094	111	77,516	79,288	279	519	4,790	73,309	2	389	71,282	13,433	391	
2020	13,621	19	74,753	75,734	60	69	323	75,149	0	133	75,511	12,659	133	
2021	14,616	43	55,283	57,704	37	1,482	172	55,824	0	189	58,790	12,239	189	
2022 ^{p/}	12,760	12	10,738	11,781	28	312	45	11,313	0	83	11,583	11,729	83	

1/ La disminución en el inicio de las averiguaciones corresponde con la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio a partir de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la Fiscalía General de la República.

3/ Se refiere a las averiguaciones previas que se reingresan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Incluye las averiguaciones previas despachadas que fueron iniciadas en años anteriores.

5/ Corresponde a las averiguaciones previas despachadas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Se refiere al total de averiguaciones previas enviadas a consulta, ya sea al agente del Ministerio Público de la Federación, auxiliar del C. Fiscal General, o al Delegado, o a la subdelegación de consignaciones; a efecto de que se autorice la determinación.

7/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y los reintrosos, menos el total de despachadas. En algunos años, el dato puede no coincidir al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las averiguaciones previas entre los responsables de su seguimiento (averiguaciones previas aún sin despachar).

8/ Se refiere al total de averiguaciones previas despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

9/ Los datos de 2017, reflejan una baja considerable de las averiguaciones previas debido a la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

p/ Para 2022 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Hasta diciembre de 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Carpetas de investigación ^{1/}

Año	Existencia anterior ^{2/}	Iniciadas	Reacti-vadas ^{3/}	Atendidas										En trámite ^{10/}	
				Total	Acumu-ladas	Archivo Temporal	Incom-peten-cias ^{4/}	NEAP ^{5/}	Abstención de inves-tigar ^{6/}	Criterio de oportu-nidad ^{7/}	Acuerdo repara-torio ^{8/}	Judicializadas ^{9/}			
												Con detenido	Sin detenido		Total
2014	0	236	0	21	0	0	0	0	0	n. d.	n. d.	21	21	0	212
2015	210	7,725	94	4,379	274	1,248	618	1,209	8	1	n. d.	1,021	571	450	3,650
2016	3,599	55,150	2,044	28,944	923	8,601	5,002	7,292	162	32	n. d.	6,932	3,137	3,795	31,926
2017	32,247	94,536	7,781	98,381	1,542	26,916	10,043	40,100	4,042	327	482	14,929	5,610	9,319	36,380
2018	36,164	112,635	17,601	127,158	1,756	44,726	8,934	45,342	7,910	720	961	16,809	6,120	10,689	39,284
2019	39,223	98,285	34,469	129,897	2,658	43,744	9,987	51,223	4,326	530	780	16,649	7,187	9,462	42,080
2020	42,044	78,463	40,849	119,011	1,603	25,246	8,665	64,418	2,347	446	720	15,566	6,405	9,161	42,345
2021	43,207	77,594	89,522	172,221	2,652	19,048	10,781	116,553	3,023	360	1,349	18,455	7,861	10,594	38,102
2022 ^{p/}	38,028	38,548	17,004	56,903	1,384	2,401	5,397	37,043	1,309	136	762	8,471	4,064	4,407	36,677

1/ Los datos se registraron a partir del inicio de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en noviembre de 2014.

2/ Los datos de "existencia anterior", reflejan una variación respecto al concepto "en trámite", debido a los movimientos de cifras realizadas por las delegaciones y áreas centrales de la Fiscalía General de la República.

3/ Se refiere a las carpetas de investigación que se reactivan a efecto de que se perfeccione la indagatoria.

4/ Considera la incompetencia externa e interna.

5/ Corresponde a las carpetas de investigación atendidas por el No Ejercicio de la Acción Penal.

6/ Cuando los hechos no fueren constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos establecen que se encuentra extinguida la acción penal o la responsabilidad penal del imputado.

7/ Una vez realizadas las investigaciones necesarias con o sin control judicial, puede darse el criterio de oportunidad, previa reparación del daño o por la falta de interés de la víctima u ofendido.

8/ Tiene como fin la extinción penal previo cumplimiento del acuerdo reparatorio celebrado entre la víctima u ofendido y el imputado a través de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, con la supervisión del Ministerio Público de la Federación, o el Juez de Control, en razón de delitos no graves, culposos o patrimoniales cometidos sin violencia.

9/ Se refiere a las carpetas de investigación atendidas que resultaron en el ejercicio de la acción penal.

10/ Corresponden a la suma de la existencia anterior, las iniciadas y las reactivadas, menos el total de atendidas. En algunos años, el dato puede no coincidir al aplicar dicha fórmula, debido a la reasignación de los expedientes que se realizan en las delegaciones y en las áreas centrales. La reasignación se define como los movimientos que existen de las carpetas de investigación entre los responsables de su seguimiento (carpetas de investigación aún sin despachar).

n. d. No disponible.

p/ Para 2022 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados de los fueros federal y común ^{1/}

Año	Sistema Nacional Penitenciario					Internos					
	Centros penitenciaris existentes	Total de espacios disponibles	Población penitenciaria			Procesados			Sentenciados		
			Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común	Total	Fuero federal	Fuero común
2000	444	121,135	154,765	41,647	113,118	63,724	11,917	51,807	91,041	29,730	61,311
2005	455	159,628	205,821	51,471	154,350	87,844	18,082	69,762	117,977	33,389	84,588
2010	429	181,876	219,027	43,622	175,405	91,297	21,920	69,377	127,730	21,702	106,028
2011	418	187,752	230,943	47,816	183,127	99,730	25,476	74,254	131,213	22,340	108,873
2012	419	194,062	239,089	49,427	189,662	98,414	24,801	73,613	140,675	24,626	116,049
2013	389	197,993	246,334	48,723	197,611	103,589	25,181	78,408	142,745	23,542	119,203
2014	387	203,254	255,638	48,871	206,767	107,295	24,831	82,464	148,343	24,040	124,303
2015	389	208,905	247,488	47,712	199,776	102,740	24,381	78,359	144,748	23,331	121,417
2016	377	217,868	217,868	41,901	175,967	82,579	20,957	61,622	135,289	20,944	114,345
2017	358	212,082	204,617	37,141	167,476	78,919	17,569	61,350	125,698	19,572	106,126
2018	308	217,580	197,988	32,775	165,213	75,030	14,377	60,653	122,958	18,398	104,560
2019	300	217,554	200,936	29,198	171,738	75,287	11,444	63,843	125,649	17,754	107,895
2020	289	217,094	214,231	28,085	186,146	89,130	11,949	77,181	125,101	16,136	108,965
2021	288	217,042	222,369	28,652	193,717	92,574	13,064	79,510	129,795	15,588	114,207
2022 ^{p/}	289	217,129	226,916	29,182	197,734	92,595	13,335	79,260	134,321	15,847	118,474

1/ Considera la población penitenciaria en los Centros Federales de Readaptación Social y centros penitenciarios estatales y federales, así como los centros penitenciarios de la Ciudad de México.

p/ Para 2022 cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Beneficios de libertad concedida y capacitación a internos y servidores públicos del Sistema Nacional Penitenciario

Año	Beneficios de libertad concedida ^{1/}				Condena condicional ^{3/}	Cursos de capacitación		Personas reincorporadas a la sociedad ^{6/}
	Remisión parcial de la pena	Libertad Preparatoria	Tratamiento preliberacional	Aplicación de los Artículos 68 o 75 del Código Penal ^{2/}		A internos ^{4/}	A servidores públicos ^{5/}	
2000	397	44	1,589	25	9,229	847	1,038	370
2010	567	1,520	764	52	4,803	6,755	19,089	65
2011	312	1,080	565	27	2,206	8,656	27,386	21
2012	154	467	581	17	3,912	5,976	24,207	33
2013	105	466	603	19	7,341	13,539	21,765	226
2014	25	7	116	2	6,202	14,870	17,227	461
2015	72	0	200	1	4,925	64,485	21,598	643
2016	67	0	200	1	1,693	72,928	44,234	220
2017	59	636	20	0	4,797	71,292	40,030	131
2018	57	594	12	0	4,275	55,851	46,669	136
2019	15	154	13	0	3,134	21,584	11,875	58
2020	10	64	4	0	2,184	32,701	39,087	88
2021	5	28	9	0	2,985	12,297	6,693	161
2022 ^{p/}	16	57	0	0	2,110	7,738	11,160	138

1/ Las cifras de beneficios de libertad concedida registradas del 2010 a junio de 2016, fecha en que entró en vigor la Ley Nacional de Ejecución Penal, corresponden al Sistema Penitenciario Federal, a partir de esa fecha las cifras correspondientes a Beneficios son reportadas por la Autoridad Judicial al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social.

2/ La aplicación del primer precepto se refiere a que previa justificación, se concede la modificación en forma provisional de la medida de seguridad en internamiento impuesta por la autoridad judicial al sujeto inimputable. El segundo se refiere a que previa justificación, la modificación de la sanción impuesta por la autoridad judicial, podrá otorgarse por ser esta incompatible por senilidad, precario estado de salud, sexo o constitución física.

3/ Este beneficio es concedido por la autoridad judicial y la cifra refiere el señalamiento de las obligaciones establecidas por esta Autoridad Ejecutora Federal.

4/ Información obtenida de la cédula estadística de reinserción, proporcionada por los CEFERESO de manera mensual. En la cifra del número de internos que participan en actividades de capacitación para el trabajo en centros federales, se aclara que un interno puede participar en más de una actividad.

5/ A partir de 2016 se considera que una persona servidora pública pudo haber asistido a más de un curso.

6/ Se refiere a personas liberadas que ocuparon un puesto de trabajo a través de la Dirección de Reinserción Social, adscrito al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. A partir de 2014, corresponde a las personas liberadas que reciben servicios asistenciales de la Dirección de Reinserción Social por el Empleo, adscrita a la Dirección General de Instituciones Abiertas, Prevención y Readaptación Social del OADPRS y que al cierre del periodo desempeñan una actividad laboral remunerada.

p/Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Gasto programable ejercido del sector público presupuestario en las funciones de Justicia, Seguridad Nacional, y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	75,906.2	85,917.6	102,659.4	118,782.6	141,652.3	153,752.6	185,920.4	197,925.9	201,194.5	229,764.9	248,176.8	257,190.9	251,584.9	275,009.6	289,192.5	302,562.7	321,121.3	312,666.5
Ramos Autónomos ^{3/}	22,221.3	24,651.7	25,927.6	30,851.4	31,429.8	33,869.1	37,878.1	41,927.1	45,413.5	51,203.2	53,316.2	60,433.3	62,833.4	67,818.9	66,266.9	83,559.5	89,539.5	95,494.1
Poder Ejecutivo Federal	53,684.9	58,265.9	76,731.8	87,931.2	110,222.5	119,883.5	148,042.3	155,998.8	155,781.0	178,561.7	194,860.6	196,755.6	188,751.5	204,190.8	222,925.6	219,003.2	231,581.8	219,172.3

1/ De 2005 a 2011 incluye las funciones Orden, Seguridad y Justicia y Seguridad Nacional. Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012, se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable e incluye las funciones de Justicia, Seguridad Nacional y Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior.

2/ Cifras del presupuesto aprobado.

3/ Incluye únicamente cifras del Poder Judicial y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. A partir de 2009 excluye aportaciones al ISSSTE y de 2012 incluye al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Para el PEF 2020, incluye los recursos de la Fiscalía General de la República.

Fuente: De 2005 a 2021, datos de la Cuenta Pública. Para 2022, los datos corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Origen de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

(Millones de pesos)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}	2022
Total	7,060.6	6,585.6	8,861.4	9,130.3	9,503.1	9,797.0	10,150.5	10,473.2	9,087.8	9,022.5	9,040.4	9,371.8	9,606.9	9,938.8	10,384.9
Recursos federales															
FASP ^{1/}	5,213.9	5,000.0	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,989.5	6,989.5	7,202.8	7,436.5	7,687.9	7,980.0
Recursos estatales	1,846.7	1,585.6	1,944.6	2,006.0	2,129.4	2,165.2	2,228.9	2,282.2	2,087.8	2,033.0	2,050.9	2,169.0	2,170.4	2,250.9	2,404.9

1/ Se refiere a los recursos aprobados por la Honorable Cámara de Diputados a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de cada ejercicio fiscal. A partir de 2017 los recursos federales canalizados a través del FASP difieren de lo aprobado en el PEF, debido a la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal (DOF 18-07-2016) la cual establece en el artículo 49, fracciones IV y V las siguientes obligaciones: Transferir a la Auditoría Superior de la Federación el 0.1% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF; así como transferir hasta el 0.05% para el mecanismo de evaluación del desempeño que para tal efecto establece la SHCP. En 2017 y 2018, se transfirieron 10.5 millones de pesos para fiscalización y evaluación del desempeño, en 2019, 2020 y 2021, 7,21, 7,44 y 7,69 millones de pesos, respectivamente, para la fiscalización.

2/ Con fecha 21 de octubre de 2021, el Poder Ejecutivo Federal a través del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado libre y soberano de Veracruz, celebraron el Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de incrementar los recursos presupuestarios aportados por la entidad federativa, por un monto de 9,815,716.00 pesos. Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base a los Convenios de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2006		2007		2008	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	6,678.0	6,677.8	6,653.3	6,644.3	8,056.9	8,047.4
Profesionalización	685.0	685.0	563.0	563.0	586.1	586.1
Equipamiento, tecnología e infraestructura	3,158.6	3,158.5	3,142.6	3,142.6	4,012.8	4,006.7
Apoyo a Tribunales Superiores de Justicia	1,156.4	1,156.3	1,138.1	1,129.6	1,373.3	1,370.1
Combate al Narcomenudeo ^{3/}	1,327.6	1,327.6	1,443.8	1,443.3	1,625.3	1,625.1
Participación de la comunidad	87.6	87.6	92.6	92.6	124.7	124.7
Seguimiento y evaluación	138.3	138.3	141.7	141.7	193.1	193.0
Operativos conjuntos	85.0	85.0	91.2	91.2	103.6	103.6
Registro Público Vehicular ^{4/}	39.5	39.5	40.3	40.3	38.0	38.0

1/ De 2006 a 2008 los rubros de gasto se denominaban "Destino de los recursos del Sistema Nacional de Seguridad Pública".

2/ La columna "autorizado" corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ La creación del Eje Estratégico de Combate al Narcomenudeo, se aprobó en la Vigésima Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 30 de enero de 2006.

4/ Se reportan datos a partir del año en que inicia su registro.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2022.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009		2010		2011	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	8,975.3	8,919.6	8,861.4	8,815.7	9,130.3	8,957.3
Alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia	4,755.5	4,713.5	4,812.7	4,796.2	4,492.8	4,397.3
Prevención del delito y participación ciudadana	205.9	205.1	199.9	199.0	247.6	243.3
Desarrollo institucional	331.8	331.4	437.9	431.6	557.8	530.2
Sistema Penitenciario	358.5	351.5	347.6	340.5	497.8	489.6
Combate a la corrupción	373.9	373.9	256.1	255.9	127.0	127.0
Plataforma México	2,827.5	2,822.1	2,668.0	2,653.9	3,065.4	3,028.5
Indicadores de medición	122.2	122.1	139.2	138.6	141.9	141.4

1/ En el acuerdo 04/XXV/08 de la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se definieron los nuevos rubros de gasto para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) a partir de 2009. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del FASP más los recursos estatales. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa al Sistema de Seguimiento y Evaluación. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2022.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2012		2013		2014		2015	
	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido	Autorizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,503.1	9,158.8	9,797.0	9,349.8	10,150.5	9,572.6	10,473.2	9,938.2
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	194.8	182.2	245.7	229.0	236.1	217.1	248.0	218.4
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	819.6	760.4	778.6	729.3	655.7	592.3	600.2	555.7
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	764.6	737.2	683.2	642.7	574.4	534.0	683.6	638.7
Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	185.6	185.5	266.7	263.6	441.5	430.0	468.6	458.7
Instalación de Centros de Operación Estratégica (COE´S)	134.2	131.7	123.4	118.0	48.7	46.6	42.8	42.7
Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/E TRACE)	163.4	162.7	98.4	98.3	39.5	35.5	54.9	53.7
Acceso a la Justicia para la Mujeres	134.9	126.8	144.3	123.6	175.2	163.0	133.6	112.9
Nuevo Sistema de Justicia Penal	409.0	378.1	701.0	663.4	1,087.3	965.9	996.9	903.5
Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	758.8	706.0	771.6	705.9	823.2	762.4	857.2	788.5
Red Nacional de Telecomunicaciones	1,069.3	1,059.1	1,213.7	1,178.0	1,297.3	1,245.1	1,253.0	1,186.5
Sistema Nacional de Información	899.1	885.3	393.5	380.7	496.1	481.6	388.8	372.9
Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	591.3	587.1	793.5	782.7	765.0	745.1	1,082.5	1,067.1
Registro Público Vehicular	229.4	202.1	171.9	151.9	203.7	185.4	273.3	257.1
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE´S)	12.8	8.4	10.8	10.5	3.8	3.3	0.2	0.2
Evaluación de los Distintos Programas o Acciones	144.7	142.5	186.3	181.4	173.9	169.5	179.2	169.0
Genética Forense ^{3/}			277.1	270.1	205.2	200.7	117.5	104.5
Fortalecimiento a Instituciones de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	2,991.6	2,903.7	2,937.3	2,820.7	2,923.9	2,795.1	3,092.9	3,008.1

1/ En el acuerdo 10/XXXI/11 de la XXXI Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 31 de octubre de 2011, se aprueban los programas con prioridad nacional. Las variaciones de las cifras que se presentan en la columna de ejercido con relación a las publicadas en el Informe anterior, se debe a que las 32 entidades federativas continúan ejerciendo los recursos hasta agotar la totalidad de los mismos. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de ejercido considera los recursos pagados más recursos ejercidos.

3/ El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXXIII Sesión celebrada el 2 de agosto de 2012, aprueba la creación del Programa con Prioridad Nacional denominado Genética Forense.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2022.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2016		2017		Concepto	2016		2017	
	Auto-rizado	Ejer-cido	Auto-rizado	Ejer-cido		Auto-rizado	Ejer-cido	Auto-rizado	Ejer-cido
Total ^{2/}	9,087.8	8,491.4	9,022.5	8,483.8					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	360.3	317.1	277.2	261.9	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	406.6	380.4	494.8	461.5
Desarrollo. Profesionalización v Certificación Policial	1,451.2	1,314.2	1,506.4	1,355.9	Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	783.2	727.0	756.3	705.2
Tecnologías. Infraestructura v Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	3,450.8	3,289.7	3,386.5	3,204.1	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	670.3	637.8	678.9	644.5
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	814.1	764.8	584.0	564.5	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	347.3	330.1	433.9	423.0
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	654.5	590.4	734.2	705.7	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	4.3	4.3	25.8	22.4
					Seguimiento y Evaluación ^{3/}	145.2	135.6	144.5	135.1

1/ En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2/ La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

3/ Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2022.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2018		2019		Concepto	2018		2019	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,040.4	8,639.3	9,371.8	9,033.0					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	299.9	281.6	262.2	253.4	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.	537.0	519.2	608.4	591.6
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.	1,485.1	1,367.6	1,426.2	1,332.7	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.	840.4	798.9	1,037.7	994.2
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	3,560.2	3,459.2	3,712.3	3,622.6	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	710.4	678.1	647.8	632.1
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.	340.1	317.5	407.4	390.0	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.	487.5	463.3	441.3	432.8
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	597.0	584.4	624.0	590.6	Seguimiento y Evaluación. ^{3/}	29.6	27.7	52.2	49.3
						153.2	141.8	152.3	143.7

^{1/} En el acuerdo 03/XXXVIII/15 de la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 21 de agosto de 2015, se modificaron los programas con prioridad nacional. Para 2018 cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para 2019 en la columna de ejercido, cifras actualizadas por la dependencia.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2022.

Financiamiento conjunto para los Programas de Seguridad Pública ^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021 ^{4/}		2022 ^{5/}		Concepto	2020		2021		2022 ^{6/}	
	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido		Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido	Auto-rizado	Ejercido
Total ^{2/}	9,606.9	9,190.0	9,938.8	9,568.6	10,384.9	899.6							
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	0.7	0.0	12.5	10.6	16.0	0.0	Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	774.0	741.3	521.3	493.5	643.7	10.8
Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	1,220.0	1,117.1	1,338.8	1,284.4	1,537.7	212.7	Sistema Nacional de Información.	2,329.8	2,174.7	2,446.7	2,357.0	2,183.5	218.8
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	4,552.1	4,454.9	4,871.0	4,726.1	5,118.3	333.2	Fortalecimiento tecnológico del registro vehicular (REPUVE).	295.3	287.2	266.0	256.7	282.3	35.9
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	274.4	264.7	323.3	290.6	440.6	53.3	Seguimiento y Evaluación. ^{3/}	160.6	150.1	159.2	149.7	162.8	34.9

^{1/} En el acuerdo 04/XLV/19 de la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública celebrada el 18 de diciembre de 2019, se modificaron los programas con prioridad nacional.

^{2/} La columna de Autorizados corresponde a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) más los recursos estatales; la columna de Ejercido considera los recursos pagados más ejercidos.

^{3/} Cabe señalar que "Seguimiento y Evaluación" no es un Programa con Prioridad Nacional aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública; sin embargo, de conformidad al Artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al Seguimiento y Evaluación de los Programas, la inversión destinada a este rubro forma parte del presupuesto total.

^{4/} Con fecha 21 de octubre de 2021, el Poder Ejecutivo Federal a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado libre y soberano de Veracruz, celebraron el Convenio modificatorio al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2021, a efecto de incrementar los recursos presupuestarios aportados por la entidad federativa, por un monto de \$9,815,716.00 (Nueve millones ochocientos quince mil setecientos dieciséis pesos 00/M.N.).

^{5/} Para 2022 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en los anexos técnicos y cifras reportadas por cada entidad federativa a través del Mecanismo de Seguimiento. Cifras actualizadas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública al 30 de junio de 2022.

Recursos humanos en seguridad pública ^{1/}

(Número de elementos)

Año	Total	Policía Federal ^{2/}	Guardia Nacional ^{3/}	Prevención y Readaptación Social	Servicio de Protección Federal ^{4/}	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ^{5/}	Coordinación Nacional Antisecuestro	Centro Nacional de Prevención de Desastres	Centro Nacional de Inteligencia	Personal de Unidades Centrales
2010	47,361	35,464		5,765	3,766	521				1,845
2011	50,992	36,995		6,887	4,439	509				2,162
2012	51,950	36,940		8,080	4,247	517				2,166
2013	52,941	36,442		10,281	4,646	513				1,059
2014	55,756	38,634		11,171	4,466	472				1,013
2015	55,855	38,654		11,368	4,434	433				966
2016	54,426	37,778		10,922	4,310	480				936
2017	54,056	37,861		10,691	4,154	465				885
2018	52,924	37,297		10,021	4,221	457				928
2019	68,923	43,180	446	13,763	5,055	501	90	183	3,467	2,238
2020	65,223	2,454	37,664	13,512	5,689	399	90	182	3,375	1,858
2021	63,731	1,214	37,478	13,476	5,689	385	90	182	3,359	1,858
2022 ^{6/}	63,731	1,214	37,478	13,476	5,689	385	90	182	3,359	1,858

1/ Hasta 2012 se refiere a los recursos humanos de la Secretaría de Seguridad Pública. De 2013 a 2018 a la Comisión Nacional de Seguridad adscrita a la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018 a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se reportan datos a partir del año en que inició su registro.

2/ Plazas permanentes en firme autorizadas en el inventario del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP, plazas que no se han podido transferir por litigios, demandas y no elección de ocupantes.

3/ Mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional, publicado en el DOF el 26 de marzo de 2019, se estableció la Guardia Nacional; institución de seguridad pública de carácter civil, disciplinada, profesional y órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. El segundo transitorio señala que la Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el Presidente de la República. Plazas en firme en el inventario del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP. No se considera al personal comisionado de la SEDENA y Marina.

4/ A partir de 2010 inició operaciones el Servicio de Protección Federal. Plazas permanentes en firme autorizadas en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la SHCP.

5/ En 2005 fue un Organismo Administrativo Desconcentrado adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública. Del 1 de enero de 2010 y hasta el 30 de noviembre de 2018, dependió de la Secretaría de Gobernación. A partir de diciembre de 2018, mediante decreto del 30 de noviembre se resectoriza a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

6/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2022 en el inventario autorizado plazas permanentes en firme del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Continúa)

Año	Total ^{2/}		Código Penal Federal (CPF) ^{3/}							
	Cifras absolutas ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Contra la salud		Servidores públicos ^{5/}		LVGC + Vías de comunicación y correspondencia ^{6/}		Patrimoniales ^{7/}	
			Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{4/}
2011	133,045	115.3	42,747	37.1	3,352	2.9	1,557	1.3	16,988	14.7
2012	125,328	107.2	27,870	23.8	3,755	3.2	1,661	1.4	17,669	15.1
2013	98,189	82.9	8,836	7.5	3,672	3.1	2,074	1.8	20,800	17.6
2014	98,059	81.8	7,757	6.5	4,952	4.1	2,416	2.0	23,301	19.4
2015	95,727	78.9	8,689	7.2	4,580	3.8	2,468	2.0	22,935	18.9
2016	85,213	69.4	6,219	5.1	4,575	3.7	2,698	2.2	20,138	16.4
2017	96,035	77.4	6,324	5.1	3,602	2.9	2,668	2.2	36,670	29.6
2018	112,917	90.1	6,432	5.1	2,331	1.9	4,001	3.2	51,424	41.0
2019	98,396	77.7	7,513	5.9	4,751	3.8	5,078	4.0	22,018	17.4
2020	78,482	61.4	7,876	6.2	3,831	3.0	4,249	3.3	18,598	14.6
2021	77,637	60.2	7,021	5.4	4,172	3.2	5,513	4.3	17,244	13.4
2022 ^{p/}	38,560	29.6	3,066	2.4	2,159	1.7	2,508	1.9	9,159	7.0

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ A partir de 2011 las cifras de fuero federal contemplan en el total los datos reportados por incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Son los principales delitos. A partir de 2011 el Sistema Institucional de Información Estadística registra el delito principal al inicio de la averiguación previa (incidencia delictiva igual a las AP iniciadas), por consiguiente, los datos de esta columna a partir de ese año coinciden con el número de averiguaciones previas iniciadas.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

5/ Se refiere a los ilícitos contenidos en el título décimo del Código Penal Federal.

6/ A partir de 2012, la "Ley de Vías Generales de Comunicación (LVGC)" y "Vías de Comunicación y Correspondencia", se desglosan de los delitos de Ataques a Vías Generales de Comunicación.

7/ A partir de 2019, la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSCMH), ya no se incluye dentro de patrimoniales del Código Penal Federal (CPF).

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal registrados ^{1/}

(Concluye)

Año	Otros ordenamientos jurídicos								Otros delitos ^{5/}	
	Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros ^{2/}		Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE)		Ley de Migración ^{3/}		Código Fiscal de la Federación (CFF) ^{4/}			
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{6/}
2011	4,000	3.5	19,215	16.7	1,223	1.1	6,678	5.8	37,285	32.3
2012	4,893	4.2	19,015	16.3	775	0.7	7,568	6.5	42,122	36.0
2013	4,241	3.6	17,908	15.1	927	0.8	4,415	3.7	35,316	29.8
2014	2,563	2.1	17,453	14.6	937	0.8	3,659	3.1	35,021	29.2
2015	3,269	2.7	15,353	12.7	1,202	1.0	4,117	3.4	33,114	27.3
2016	4,316	3.5	12,428	10.1	801	0.7	3,440	2.8	30,598	24.9
2017	8,099	6.5	13,671	11.0	497	0.4	3,307	2.7	21,197	17.1
2018	10,221	8.2	13,837	11.0	764	0.6	2,878	2.3	21,029	16.8
2019	7,877	6.2	14,755	11.7	1,369	1.1	2,264	1.8	32,771	25.9
2020	5,406	4.2	14,416	11.3	672	0.5	2,183	1.7	21,251	16.6
2021	4,175	3.2	13,517	10.5	1,681	1.3	1,733	1.3	22,581	17.5
2022 ^{p/}	1,846	1.4	7,154	5.5	849	0.7	672	0.5	11,147	8.6

1/ Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. A partir de 2015 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación.

2/ Se refiere a los ilícitos previstos en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y la Ley Federal de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y a partir de 2012, el rubro de "Leyes de Instituciones de Crédito, Inversión, Fianzas y Seguros", sustituye a los delitos de "Institución de banca de Crédito". Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ A partir de 2012, la "Ley de Migración" sustituye a la "Ley General de Población".

4/ A partir de 2012, el rubro del "Código Fiscal de la Federación (CFF)" sustituye a los delitos "Fiscales".

5/ Incluye delitos del Código Penal Federal como son: contra el ambiente y la gestión ambiental, contra la integridad corporal, electorales, en materia de derechos de autor y falsedad en el título décimo tercero, Otros delitos del Código Penal Federal (CPF). Asimismo, incluye los delitos en contra de la Ley de la Propiedad Industrial, Ley Federal del Derecho de Autor, Ley General de Salud y Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y Otras Leyes Especiales. A partir de 2019 se incluye los delitos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE), que se incluían dentro de los delitos electorales del Código Penal Federal (CPF) así como Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos (LFPSCMH), que se consideraban dentro de patrimoniales del CPF.

6/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero federal/población CONAPO)*100,000.

p/ Para 2022 cifras preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de la Procuraduría General de la República y/o la Fiscalía General de la República.



Principales delitos del fuero común registrados 1/

(Continúa)

Año	Total		Robo total		Lesiones 2/		Daño a la propiedad		Amenazas		Fraude		Extorsión	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 3/
2011	1,741,235	1,509.3	759,266	658.1	215,817	187.1	140,759	122.0	64,345	55.8	66,492	57.6	4,589	4.0
2012	1,722,598	1,473.1	708,505	605.9	206,544	176.6	127,683	109.2	67,421	57.7	65,750	56.2	7,280	6.2
2013	1,704,886	1,439.3	684,233	577.6	200,496	169.3	124,033	104.7	68,005	57.4	67,874	57.3	8,213	6.9
2014	1,624,399	1,354.4	614,131	512.0	192,929	160.9	115,999	96.7	71,943	60.0	61,966	51.7	5,780	4.8
2015	1,670,378	1,376.5	659,339	543.3	202,982	170.6	117,751	97.0	68,110	56.1	60,344	49.7	6,064	5.0
2016 4/	1,753,809	1,429.2	688,807	561.3	193,867	158.0	119,234	97.2	75,069	61.2	60,201	49.1	5,734	4.7
2017	1,929,509	1,555.5	796,475	642.1	201,503	162.4	127,083	102.5	81,690	65.9	61,447	49.5	6,147	5.0
2018 4/	1,989,938	1,587.8	810,602	646.8	198,537	158.4	132,692	105.9	89,788	71.6	66,241	52.9	6,721	5.4
2019 4/	2,071,163	1,636.3	766,096	605.2	210,546	166.3	135,779	107.3	110,092	87.0	76,832	60.7	8,734	6.9
2020 4/	1,841,194	1,440.8	604,275	472.9	182,000	142.4	116,479	91.1	104,339	81.6	73,583	57.6	7,960	6.2
2021	2,044,135	1,584.9	609,317	472.4	200,951	158.8	137,979	107.0	119,880	93.0	95,198	73.8	8,827	6.8
2022 p/	1,069,669	822.1	301,730	231.9	108,976	83.8	73,930	56.8	67,278	51.7	50,016	38.4	5,435	4.2

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de esa fecha las cifras corresponden a la nueva metodología. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses o años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2016, 2018, 2019 y 2020 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto a informes anteriores.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados 1/

(Concluye)

Año	Homicidio 4/		Doloso		Culposo		Violación		Secuestro		Despojo		Otros delitos 3/	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes 4/
2011	37,408	32.4	22,409	19.4	14,999	13.0	15,757	13.7	1,433	1.2	22,294	19.3	413,075	358.1
2012	37,849	32.4	21,459	18.4	16,390	14.0	14,570	12.5	1,421	1.2	21,809	18.7	463,766	396.6
2013	34,576	29.2	18,106	15.3	16,470	13.9	13,544	11.4	1,688	1.4	21,400	18.1	480,824	405.9
2014	32,415	27.0	15,526	12.9	16,889	14.1	12,653	10.5	1,395	1.2	20,589	17.2	494,599	412.4
2015	32,922	27.1	16,921	13.9	16,001	13.2	12,282	10.1	1,070	0.9	21,652	17.8	483,862	398.7
2016 5/	35,946	29.3	20,606	16.8	15,340	12.5	12,956	10.6	1,131	0.9	21,326	17.4	539,538	439.7
2017	41,861	33.7	25,559	20.6	16,302	13.1	12,880	10.4	1,149	0.9	24,324	19.6	574,950	463.5
2018 5/	44,486	35.5	29,096	23.2	15,390	12.3	15,322	12.2	1,330	1.1	25,618	20.4	598,594	477.6
2019 5/	44,858	35.4	29,481	23.3	15,377	12.1	17,342	13.7	1,330	1.1	28,435	22.5	671,122	530.2
2020 5/	43,268	33.9	28,831	22.6	14,437	11.3	16,543	12.9	833	0.7	28,584	22.4	663,330	519.1
2021	43,967	34.1	28,270	21.9	15,697	12.2	21,189	16.4	627	0.5	32,605	25.3	773,595	599.8
2022 p/	21,204	16.3	12,952	10.0	8,252	6.3	11,904	9.1	275	0.2	15,873	12.2	413,048	317.4

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva, a partir de esa fecha las cifras corresponden a la nueva metodología. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses o años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Para el periodo 2011-2022 comprende los delitos de: abuso de confianza, estupro, otros sexuales y resto de los delitos, conforme a la clasificación del formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP). Para 2018-2020 se incluyen los delitos: feminicidio, aborto, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal, tráfico de menores, rapto, otros delitos que atentan contra la libertad personal, acoso sexual, hostigamiento sexual, violación equiparada, incesto, otros delitos que atentan contra la libertad y la seguridad sexual, abuso de confianza, otros delitos contra el patrimonio, violencia familiar, violencia de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar, incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, otros delitos contra la familia, corrupción de menores, trata de personas, otros delitos contra la sociedad, allanamiento de morada, evasión de presos, falsificación, contra el medio ambiente, delitos cometidos por servidores públicos, electorales y otros delitos del fuero común, de acuerdo a la clasificación de delitos del formato CONSP/3815.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común/población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2016, 2018, 2019 y 2020 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto a informes anteriores.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Continúa)

Año	Total			Lesiones ^{2/}			Homicidio ^{2/}			Extorsión			Corrupción de menores			Secuestro		
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014	43,951	36.6	n.d.	35,957	30.0	5.1	6,156	5.1	n.d.	n.d.	n.d.	1,838	1.5					
2015	44,248	36.5	n.d.	36,626	30.2	5.2	6,298	5.2	n.d.	n.d.	n.d.	1,824	1.1					
2016 ^{4/}	47,434	38.7	n.d.	40,187	32.7	5.861	5,861	4.8	n.d.	n.d.	n.d.	1,386	1.1					
2017	54,944	44.3	n.d.	47,274	38.1	6.280	6,280	5.1	n.d.	n.d.	n.d.	1,390	1.1					
2018 ^{4/}	31,8749	254.3	219,288	51,077	40.8	6.895	6,895	5.5	2,044	1.6	1,560	1.2						
2019 ^{4/}	346,243	273.5	235,530	52,410	41.4	9.003	9,003	7.1	2,463	1.9	1,629	1.3						
2020 ^{4/}	315,556	246.9	206,820	51,432	40.2	8.580	8,580	6.6	2,664	2.1	1,047	0.8						
2021	342,251	265.4	226,756	51,296	39.8	9.407	9,407	7.3	2,851	2.2	815	0.6						
2022 ^{p/}	183,789	141.2	123,722	25,000	19.2	4.5	5,813	4.5	1,648	1.3	401	0.3						

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de homicidio, extorsión y secuestro para 2014, 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende delitos dolosos y culposos.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2022 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2016, 2018, 2019 y 2020 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto a informes anteriores.

n.d. No disponible.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común^{1/} (Concluye)

Año	Trata de personas			Feminicidio			Aborto			Rapto			Tráfico de menores			Otros delitos ^{2/}		
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{3/}
2014	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2015	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2016	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2017	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2018 ^{4/}	590	0.5	919	0.7	0.5	618	165	0.1	41	0.03	35,552	28.4						
2019 ^{4/}	683	0.5	972	0.8	0.6	725	134	0.1	30	0.02	42,664	33.7						
2020 ^{4/}	681	0.5	978	0.8	0.5	635	161	0.1	22	0.02	42,736	33.4						
2021	751	0.6	1,016	0.8	0.6	728	155	0.1	32	0.02	48,444	37.6						
2022 ^{p/}	494	0.4	493	0.4	0.4	465	64	0.0	8	0.01	25,681	19.7						

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de homicidio, extorsión y secuestro para 2014, 2015, 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Comprende las presuntas víctimas de otros delitos que atentan contra la sociedad, la libertad personal, la vida y la integridad corporal.

3/ Los cálculos para el periodo 2014-2022 se realizaron con base a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntas víctimas del fuero común/población CONAPO)*100,000.

4/ Para 2016, 2019 y 2020 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto a informes anteriores.

n.d. No disponible.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Defunciones por homicidio registradas por causa de defunción según sexo ^{1/}

Causa de la defunción	2020				2021 ^{P/}			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Total nacional	36,773	32,336	3,957	480	35,625	31,199	3,991	435
X85 Agresión con drogas, medicamentos y sustancias biológicas	6	3	3	0	5	2	3	0
X86 Agresión con sustancia corrosiva	1	1	0	0	2	1	1	0
X87 Agresión con plaguicidas	4	2	2	0	4	2	2	0
X88 Agresión con gases y vapores	7	3	2	2	14	8	5	1
X89 Agresión con otros productos químicos y sustancias nocivas especificadas	5	5	0	0	1	1	0	0
X90 Agresión con productos químicos y sustancias nocivas no especificadas	15	9	6	0	14	8	6	0
X91 Agresión por ahorcamiento, estrangulamiento y sofocación	2,851	2,197	607	47	2,601	2,000	577	24
X92 Agresión por ahogamiento y sumersión	81	69	12	0	83	64	18	1
X93 Agresión con disparo de arma corta	225	209	15	1	138	128	10	0
X94 Agresión con disparo de rifle, escopeta y arma larga	54	52	2	0	39	36	3	0
X95 Agresión con disparo de otras armas de fuego, y las no especificadas	25,356	22,955	2,286	115	24,307	21,917	2,300	90
X96 Agresión con material explosivo	4	2	2	0	4	4	0	0
X97 Agresión con humo, fuego y llamas	256	201	33	22	255	197	32	26
X98 Agresión con vapor de agua, vapores y objetos calientes	1	1	0	0	0	0	0	0
X99 Agresión con objeto cortante	3,652	3,158	472	22	3,608	3,080	486	42
Y00 Agresión con objeto romo o sin filo	255	219	35	1	271	230	40	1
Y01 Agresión por empujón desde un lugar elevado	25	21	4	0	15	11	4	0
Y02 Agresión por empujar o colocar a la víctima delante de objeto en movimiento	0	0	0	0	0	0	0	0
Y03 Agresión por colisión de vehículo de motor	6	6	0	0	7	7	0	0
Y04 Agresión con fuerza corporal	115	89	11	15	87	79	8	0
Y05 Agresión sexual con fuerza corporal	2	0	2	0	0	0	0	0
Y06 Negligencia y abandono	22	12	9	1	19	11	8	0
Y07 Otros síndromes de maltrato	12	6	6	0	12	5	7	0
Y08 Agresión por otros medios especificados	48	43	5	0	25	22	3	0
Y09 Agresión por medios no especificados	3,770	3,073	443	254	4,114	3,386	478	250

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo a la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue, específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{p/} Cifras preliminares (enero a diciembre 2021), con corte al 15 de julio de 2022, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

<https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&p>

Recursos humanos y profesionalización de los miembros de las Fuerzas Armadas

Año	Recursos humanos			Egresados de los planteles militares y navales ^{1/}						
	Total	SEDENA	SEMAR	Total	SEDENA			SEMAR		
					Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación	Formación ^{2/}	Especialización	Capacitación
2000	237,552	182,329	55,223	24,064	9,972	598	10,079	112	144	3,159
2001	234,308	185,143	49,165	25,041	8,162	4,173	10,790	180	186	1,550
2002	238,169	188,143	50,026	12,197	1,864	1,106	6,874	91	1,138	1,124
2003	238,447	191,143	47,304	10,861	2,674	740	4,705	289	1,043	1,410
2004	238,459	191,143	47,316	10,582	2,584	799	5,329	385	445	1,040
2005	238,787	191,143	47,644	10,984	2,464	402	5,618	304	432	1,764
2006	244,238	196,767	47,471	9,213	2,353	320	4,640	367	381	1,152
2007	246,742	196,710	50,032	10,196	2,505	325	5,489	365	387	1,125
2008	254,035	202,355	51,680	10,619	2,719	333	5,781	480	350	956
2009	258,992	206,013	52,979	10,690	2,560	116	6,028	364	384	1,238
2010	259,237	206,013	53,224	9,226	2,091	126	4,620	303	314	1,772
2011	263,713	209,716	53,997	12,022	4,910	102	4,737	162	318	1,793
2012	264,182	209,716	54,466	9,664	1,946	89	4,290	268	374	2,697
2013	267,230	212,916	54,314	8,971	1,870	156	5,264	327	204	1,150
2014	268,044	213,076	54,968	9,852	839	39	5,915	297	320	2,442
2015	268,160	213,477	54,683	9,330	2,746	10	2,499	274	337	3,464
2016	268,514	213,477	55,037	15,766	4,866	116	5,311	269	382	4,822
2017	269,986	214,157	55,829	17,464	5,584	39	4,178	309	493	6,861
2018	270,411	214,157	56,254	16,589	4,623	212	4,365	327	499	6,563
2019	274,771	214,157	60,614	15,459	5,134	221	2,683	267	492	6,662
2020	279,577	214,157	65,420	9,749	974	295	3,772	369	500	3,839
2021	284,049	214,157	69,892	9,360	2,523	181	3,202	354	501	2,599
2022 ^{p/}	290,958	219,499	71,459	20,344	7,898	182	3,642	361	356	7,905

^{1/} Los datos de elementos militares y navales egresados corresponden a ciclos escolares que inician en septiembre del año anterior para cada caso.

^{2/} Se refiere a las escuelas a nivel licenciatura y técnico profesional.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Protección y vigilancia del territorio nacional

Año	Operaciones realizadas			Distancias recorridas					
	Total	SEDENA	SEMAR	SEDENA (Miles de kilómetros)			SEMAR		
				Vía terrestre	Vía aérea	Vía marítima	Millas náuticas navegadas (Miles)	Millas náuticas voladas (Miles)	Kilómetros (Miles) ^{1/}
2000	205,829	190,909	14,920	15,665	4,528	1,352	1,568	2,265	2,160
2001	303,950	292,010	11,940	19,460	8,030	2,530	1,635	2,801	1,420
2002	294,063	282,288	11,775	33,657	5,544	1,003	1,831	2,469	1,158
2003	300,719	286,657	14,062	30,139	2,564	4,676	1,910	2,599	755
2004	280,089	269,148	10,941	35,177	3,287	2,396	1,542	2,405	952
2005	259,937	248,416	11,521	34,294	3,296	2,209	1,805	2,466	1,046
2006	238,100	226,218	11,882	29,275	2,864	821	1,568	2,056	1,314
2007	243,604	228,218	15,386	85,214	6,282	1,173	1,351	2,066	2,067
2008	285,696	220,520	65,176	61,270	6,188	2,297	1,849	2,664	5,530
2009	377,301	305,938	71,363	53,780	5,310	4,798	1,719	3,261	5,730
2010	254,504	178,648	75,856	72,787	8,095	3,010	1,526	3,117	5,913
2011	278,592	198,948	79,644	74,309	24,881	3,770	1,603	3,029	7,147
2012	282,061	189,360	92,701	78,632	13,150	4,304	1,206	3,081	6,316
2013	229,174	138,360	90,814	27,260	3,209	106	1,121	2,280	3,844
2014	249,957	180,935	69,022	32,551	2,873	n. d.	1,714	2,121	6,458
2015	259,903	190,993	68,910	45,714	3,554	n. d.	983	3,608	4,086
2016	326,321	265,114	61,207	61,207	1,725	n. d.	1,065	2,702	1,157
2017	273,027	211,763	61,264	59,861	2,304	n. d.	815	2,389	1,018
2018	249,315	197,099	52,216	46,952	1,440	n. d.	986	3,236	1,806
2019	176,157	141,536	34,621	34,621	1,192	n. d.	592	2,884	1,275
2020	211,578	158,028	53,547	33,997	573	n. d.	606	2,279	899
2021	258,063	193,333	64,730	47,603	524	n. d.	1,122	2,131	2,767
2022 ^{p/}	124,954	89,672	35,282	23,020,323	699,345	n. d.	974	2,289	1,537

1/ Miles de kilómetros recorridos vía terrestre.

n. d. No disponible, debido a que cesaron este tipo de recorridos.

p/ Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Marina.

Esfuerzo nacional en la lucha contra el narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)			Aseguramientos							Detenidos ^{4/}		
	Total	Marihuana	Amapola	Marihuana	Cocaína	Goma de Opio	Heroína	Psicotrópicos	Vehículos ^{2/}	Armas ^{3/}	Total	Nacionales	Extranjeros
				(Toneladas)	(Kilogramos)	(Unidades)							
2001	47,851.6	28,735.1	19,116.5	1,839.4	30.0	516.5	269.6	8,350,246	2,672	8,466	16,581	16,091	490
2002	49,932.8	30,774.9	19,157.9	1,633.3	12.6	309.9	282.7	5,343,064	2,025	8,381	14,231	13,815	416
2003	56,619.3	36,585.3	20,034.0	2,247.8	21.2	198.5	306.2	8,414,323	2,057	5,626	13,571	13,167	404
2004	46,778.1	30,852.5	15,925.6	2,208.4	26.8	464.7	302.4	21,631,745	2,684	5,577	23,459	22,966	493
2005	52,466.1	30,856.9	21,609.2	1,795.7	30.8	276.0	461.7	11,360,933	2,365	5,115	28,651	28,332	319
2006	47,051.4	30,161.5	16,889.9	1,902.1	21.3	123.5	333.8	3,364,815	2,533	4,220	18,914	18,707	207
2007	34,726.2	23,315.7	11,410.5	2,213.4	48.0	307.6	317.2	2,657,002	5,412	9,576	29,381	29,057	324
2008	31,849.5	18,660.2	13,189.3	1,684.0	19.6	217.6	296.0	31,848,106	9,316	21,047	28,630	28,195	435
2009	31,514.3	16,703.5	14,810.8	2,094.7	21.5	816.3	286.0	9,106,275	11,883	32,588	42,142	41,699	443
2010	34,065.7	18,581.4	15,484.3	2,313.4	9.9	1,195.3	373.6	17,382,432	18,781	34,004	32,318	31,893	425
2011	29,819.8	13,430.3	16,389.4	1,798.9	11.3	1,451.9	696.6	1,026,293	37,931	40,406	41,675	41,264	411
2012	24,950.9	9,164.7	15,786.2	1,310.7	3.4	1,615.3	246.6	221,677	28,913	25,799	28,813	28,483	330
2013	20,027.8	5,365.7	14,662.2	972.6	6.5	240.6	424.5	1,227,543	14,428	13,810	20,485	20,104	381
2014	27,701.9	5,806.8	21,895.1	872.3	4.7	1,633.3	421.3	421,011	14,506	12,018	27,376	26,918	458
2015	32,411.2	6,012.1	26,399.2	1,296.2	9.4	1,400.2	645.0	7,784,428	14,797	9,368	25,035	24,631	404
2016	27,915.0	5,478.4	22,436.6	840.9	13.0	225.9	451.8	56,547	11,594	6,198	20,309	19,925	384
2017	33,136.2	4,219.6	28,916.6	406.8	12.4	765.8	329.8	74,903	16,685	7,301	23,634	23,391	243
2018	26,411.4	2,785.9	23,625.6	239.3	16.7	339.4	492.0	59,061	14,050	6,520	20,024	19,800	224
2019	14,619.1	2,775.4	11,843.7	213.3	10.1	358.4	374.2	395,981	16,179	7,532	28,342	28,002	340
2020 ^{5/}	15,331.5	2,903.7	12,427.8	200.3	21.2	71.4	286.1	128,816	10,425.0	20,433.0	12,685	12,200	485
2021 ^{6/}	12,203.5	1,040.8	11,162.7	91.3	18.1	207.0	388.1	32,101	9,379.0	20,250.0	10,889	10,081	808
2022 ^{7/ p/}	10,030.9	436.2	9,594.7	35.5	12.4	66.1	150.8	43,128.0	3,960.0	10,095.0	6,048	5,776	272

1/ Las cifras se obtienen de los reportes que realizan las autoridades federales en el marco de trabajos del Grupo de Coordinación de Esfuerzo Nacional. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Comprende vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones.

3/ Hasta el 2019, sólo se reportaron armas cortas y largas aseguradas en el ámbito federal. A partir de 2020, se incluyen armas largas, cortas, especiales y otras de las que no se ha podido determinar su tipo, aseguradas en el ámbito federal y estatal.

4/ Comprende a personas puestas a disposición por parte de autoridades federales por la posible comisión de delitos contra la salud en las modalidades de posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; así como, los conexos referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley Federal para el control de precursores químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos; Ley Federal del Derecho de Autor; Ley General de Población; Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; Código Penal Federal en los delitos contra la Gestión Ambiental, entre otros.

5/ A partir de los distintos procesos de validación/actualización involucrados, las cifras son preliminares. Los datos que se presentan, se obtienen de diferentes fuentes de información a las que tiene acceso el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República, mismos que incluyen los aseguramientos del ámbito federal y estatal.

6/ Se incluyen 89.4 kilogramos de goma de opio, 18.8 kilogramos de heroína y 4,080 unidades de psicotrópicos que se encuentran en proceso de validación química.

7/ Se incluyen 2.6 toneladas de cocaína, 46.7 kilogramos de goma de opio y 24.1 kilogramos de heroína que se encuentran en proceso de validación química.

p/ Para 2022 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Hasta 2018 Procuraduría General de la República, a partir de 2019 Fiscalía General de la República.

Principales resultados de la Secretaría de la Defensa Nacional en el combate al narcotráfico

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas)		Aseguramientos							Personas detenidas ^{1/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana y cocaína	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{2/}	Dosis (Millones) ^{3/}
2000	24,505.8	11,822.6	1,305.1	3,209.2	749	16	49	480	2,892	1,986	37,431.8	1,188.2
2001	21,725.7	13,697.8	1,335.3	6,358.7	782	37	57	500	1,964	1,896	33,681.2	1,037.5
2002	23,726.1	14,020.1	1,229.6	5,699.9	870	24	65	790	1,623	1,994	37,408.9	1,164.7
2003	29,448.5	16,465.2	1,953.2	7,856.8	1,165	17	21	875	1,762	2,696	48,120.3	1,493.4
2004	25,130.2	13,446.3	1,791.4	7,220.5	1,154	17	15	988	1,794	2,365	44,102.9	1,364.5
2005	26,710.3	18,810.2	1,638.2	9,227.7	956	9	30	781	1,656	2,210	45,538.9	1,396.9
2006	28,050.2	15,643.9	1,748.9	7,234.7	903	13	26	674	1,934	1,872	44,545.3	1,544.7
2007	22,952.5	11,258.0	2,070.1	18,443.0	2,517	50	31	879	4,948	3,658	417,027.5	12,777.5
2008	18,394.5	13,186.1	1,532.4	4,023.8	5,373	281	63	767	14,774	6,334	308,426.7	9,975.6
2009	16,018.4	14,718.5	1,943.0	3,309.2	6,980	109	29	736	24,449	8,641	280,117.7	8,990.8
2010	18,001.3	15,330.6	2,013.3	2,579.9	9,241	19	26	585	28,128	9,140	179,699.0	10,015.1
2011	13,262.4	16,300.6	1,655.1	6,982.1	16,012	54	37	565	32,499	12,624	234,833.6	7,479.7
2012	8,944.1	15,689.0	1,192.8	2,951.4	13,766	24	40	366	20,825	10,185	13,219.5	5,970.7
2013	5,121.3	14,613.5	752.7	3,051.6	8,876	19	20	188	9,474	7,040	7,610.8	3,458.2
2014	5,731.0	21,648.0	685.5	1,263.0	8,213	14	8	354	6,529	6,203	9,612.7	3,785.1
2015	5,921.3	26,248.8	1,153.7	5,812.7	9,106	22	8	446	5,503	5,430	13,930.5	4,154.8
2016	5,394.7	22,234.7	758.0	2,755.8	6,035	25	11	326	3,593	4,384	11,555.0	3,624.2
2017	4,168.2	28,750.9	372.8	4,615.2	11,768	19	16	142	5,163	8,986	9,541.9	2,701.3
2018 ^{4/}	2,749.5	23,492.5	229.7	4,343.7	12,169	12	6	108	5,289	8,010	6,577.0	1,777.7
2019 ^{4/}	2,743.6	11,789.7	181.4	7,145.3	7,908	29	12	65	5,487	9,019	6,867.7	1,758.5
2020 ^{4/}	2,894.6	12,408.8	173.6	7,455.2	7,147	17	3	18	5,848	6,661	7,605.6	1,846.1
2021 ^{4/}	1,040.7	11,162.7	69.6	8,040.0	5,682	16	10	15	5,406	6,364	4,133.7	683.7
2022 ^{p/}	436.2	9,594.7	23.7	1,010.0	2,892	4	4	5	3,324	3,233	1,112.6	276.6

1/ Se refiere a los detenidos como resultado de lucha permanente contra el narcotráfico (delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro) y en aplicación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

2/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína. Tipo de cambio de 19.9062 pesos por un dólar de los Estados Unidos de América.

3/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

4/ Cifras preliminares. Los datos pueden variar debido a que se encuentran en proceso de validación con el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Fiscalía General de la República.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Principales resultados de la Secretaría de Marina en el combate al narcotráfico ^{1/}

Año	Erradicación de cultivos ilícitos (Hectáreas) ^{2/}		Aseguramientos							Personas detenidas ^{3/}	Aseguramiento y destrucción de marihuana	
	Marihuana	Amapola	Marihuana (Toneladas)	Cocaína (Kilogramos)	Vehículos terrestres	Aeronaves	Embarcaciones	Pistas aéreas clandestinas	Armas		Valor estimado (Millones de pesos) ^{4/}	Dosis (Millones) ^{5/}
2000	39.2	7.9	43.1	8,895.8	5	1	47		7	109	695.0	19.2
2001	35.3	2.2	36.9	19,284.4	10	1	35		3	106	1,765.6	39.8
2002	14.4	0.1	56.4	3,077.1	5		52	2	4	97	327.2	8.0
2003	16.1	0.1	42.9	10,545.2	9		42		7	83	985.9	22.5
2004	1.9		10.8	14,562.8	4		36		2	70	1,390.0	29.5
2005			12.2	21,011.4	5		42		11	119	1,847.9	43.7
2006	0.5		14.6	10,775.0	5		29		1	98	933.3	22.0
2007	255.3	9.8	16.1	2,593.5	45		48		84	167	506.3	25.3
2008	152.4	0.5	24.5	12,789.4	39		36		94	179	1,858.5	142.4
2009	495.3	90.6	33.9	15,174.7	71		26		77	219	3,318.1	360.1
2010	541.3	146.2	112.3	3,138.1	446		31		1,102	899	1,334.0	393.0
2011	139.0	82.7	52.4	1,374.3	681		31		1,801	1,563	450.8	116.0
2012	100.4	39.0	32.4	155.7	568		30		906	1,291	227.6	89.4
2013	102.2	34.5	66.3	542.8	524		23		922	959	295.7	96.8
2014	27.1	201.3	32.4	1,923.1	777		26		954	882	488.9	42.3
2015	19.3	23.9	36.8	36.9	502		22		636	657	97.1	30.5
2016	29.9	37.5	25.5	4,154.0	370		38		270	418	1,086.2	793.8
2017			12.8	5,882.0	330		23		342	311	1,369.0	24.2
2018			2.9	10,718.2	240		62		217	428	2,554.9	33.9
2019	9.8	49.7	26.4	2,992.1	543		69		203	865	809.3	29.2
2020			0.5	1,012.1	163		28		119	398	288.5	3.3
2021			6.6	3,756.6	46		37		52	102	948.2	8.8
2022 ^{p/}			0.0	10,680.8	31		34		35	208	2,701.8	32.4

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ A partir del 2017, la SEMAR no realiza acciones de erradicación de cultivos ilícitos de marihuana y amapola.

3/ Se refiere a los asegurados por la presunta Comisión de Delitos contra la salud, que comprende la posesión, producción, transporte, tráfico, comercio y suministro; y delitos conexos, donde se presentan los referentes a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Asociación Delictuosa, Robo en Carretera, Ley General de Población y Ataque a las Vías Generales de Comunicación, entre otros.

4/ Se refiere al valor estimado con base al precio en dólares del consumidor final en el mercado de narcotráfico de los volúmenes de erradicación y aseguramiento de marihuana y cocaína.

5/ Se refiere a la equivalencia en dosis personales de la destrucción y aseguramiento de marihuana y cocaína en las que se ha evitado su distribución y consumo.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Marina.

Recursos de ayuda, asistencia y reparación integral ejercidos ^{1/}

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Medidas de recursos de ayuda por concepto de gastos funerarios, de alimentación, alojamiento, peritajes, gastos médicos y traslados								
Número de víctimas beneficiadas	45	335	1,485	1,733	2,842	4,685	6,351	5,729
Mujer	22	205	986	1,120	1,779	3,177	4,529	4,057
Hombre	23	130	499	613	1,063	1,508	1,822	1,672
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}	1.1	12.1	67.3	225.8	521.6	489.1	489.0	267.6
Mujer	0.8	5.3	47.5	158.4	362.2	334.8	328.9	188.9
Hombre	0.3	6.8	19.8	67.4	159.4	154.3	160.1	78.7
Compensación subsidiaria por comisión de delito del fuero federal								
Número de víctimas beneficiadas		159	265	79	167	20	255	55
Mujer		81	139	48	106	10	134	38
Hombre		78	126	31	61	10	121	17
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}		64.1	103.2	48.7	181.5	9.9	100.6	29.9
Mujer		31.2	56.9	29.4	101.6	5.6	61.9	20.2
Hombre		32.9	46.3	19.3	79.9	4.3	38.7	9.7
Medidas de satisfacción y restitución ^{3/}								
Número de víctimas beneficiadas					32	70	0	0
Mujer					18	33	0	0
Hombre					14	37	0	0
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}					13.8	0.06	0	0
Mujer					8.0	0.02	0	0
Hombre					5.8	0.04	0	0
Medidas complementarias de reparación integral del daño ^{4/}								
Número de víctimas beneficiadas							381	159
Mujer							206	93
Hombre							175	66
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}							178	98.9
Mujer							98.1	67.3
Hombre							79.6	31.6
Compensación por violación de derechos humanos cometidas por autoridades federales								
Número de víctimas beneficiadas	85	44	55	368	459	123	0	134
Mujer	51	28	22	208	215	69	0	62
Hombre	34	16	33	160	244	54	0	72
Recursos pagados a víctimas (Millones de pesos) ^{2/}	45.9	28.4	54.9	350.6	259.0	48.8	0	8.5
Mujer	25.7	19.0	23.3	196.7	143.4	28.3	0.0	3.66
Hombre	20.2	9.4	31.6	153.9	115.6	20.5	0.0	4.87

1/ Cifras enero-diciembre. El Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral se autorizó el 24 de noviembre de 2014. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Este rubro se presenta con fines de cumplimiento normativo (último párrafo del artículo 1 de la Ley General de Víctimas) y transparencia, los primeros casos se presentaron a partir de 2019. Para 2021 no se contó con registro o trámites referentes a este concepto.

4/ Se incorpora la información referente a las Medidas Complementarias de Reparación Integral del Daño, que presenta información a partir de 2021.

p/ Para 2022 cifras preliminares al 30 de junio.

FUENTE: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con base en los informes de situación financiera en los que se efectúa una conciliación financiera y bancaria.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Elecciones federales para Presidente de la República, Senadores y Diputados (Miles de Votos)

Año	Votación Efectiva													Candi- datos indepen- dientes	A candi- datos no registra- dos	Anulada	
	Por partido político																
	Total	Total	Alianza para el Cambio ^{1/}	Alianza por México ^{2/}	PAN	PRI	PRD	PARM	PT	PVEM	DS	MORENA ^{3/}	PH ^{3/}				PES ^{3/}
Presidente de la República																	
2000	37,601.7	36,813.5	36,782.0	15,989.6	6,256.8	13,579.7	13,579.7	13,579.7	156.9	592.4					206.6	31.5	788.2
2006 ^{6/}	41,791.0	40,886.4	40,588.5	15,000.2	9,301.4	14,756.3	14,756.3	14,756.3							1,530.6	297.9	904.6
2012 ^{8/}	50,143.5	48,906.6	48,886.0	12,732.6	19,158.5	15,848.8	15,848.8	15,848.8							1,146.1	20.6	1,236.9
2018 ^{10/}	54,061.3	52,458.8	49,466.5	9,804.0	7,540.7	1,442.2	2,838.9	925.0	2,838.9	925.0	24,535.3	1,020.8	1,359.6		2,960.4	31.9	1,602.5
Senadores																	
2000	37,259.8	36,408.5	36,379.3	14,198.1	7,024.4	13,694.0	13,694.0	13,694.0	274.4	669.7					518.7	29.2	851.3
2006 ^{6/}	41,403.7	40,386.8	40,268.0	13,889.1	11,622.0	12,292.5	12,292.5	12,292.5							2,464.4	118.8	1,016.9
2012 ^{8/}	49,004.2	46,248.6	46,118.0	13,120.5	15,600.1	9,265.5	9,265.5	9,265.5	1,403.5	2,869.8					3,858.6	130.6	2,785.6
2018 ^{10/}	54,795.6	52,478.9	51,342.8	9,720.8	8,883.6	2,856.5	2,856.5	2,856.5	1,879.7	2,440.5	20,694.0	1,078.8	3,788.9		1,105.6	30.5	2,316.7
Diputados																	
2000	37,166.1	36,303.1	36,275.1	14,212.0	6,943.0	13,722.0	13,722.0	13,722.0	272.0	698.9					427.2	28.0	863.0
2003	26,983.5	26,079.9	26,063.5	8,305.9	6,266.7	4,764.5	4,764.5	4,764.5	643.7	1,077.0					1,356.9	16.4	903.6
2006 ^{6/}	41,194.9	40,161.3	40,033.0	13,753.6	11,941.8	12,292.5	12,292.5	12,292.5	1,293.8	2,254.7					2,718.0	128.3	1,033.6
2009 ^{7/}	34,560.0	32,692.3	32,635.9	9,679.4	12,829.3	4,217.9	4,217.9	4,217.9	1,293.8	2,254.7					2,360.8	56.4	1,867.7
2012 ^{8/}	49,775.5	47,310.1	47,269.0	12,885.4	15,892.9	9,135.1	9,135.1	9,135.1	2,286.8	3,045.3					4,023.5	41.1	2,465.4
2015 ^{9/}	39,872.2	37,971.4	37,693.6	8,379.5	11,638.6	4,335.7	4,335.7	4,335.7	1,134.4	2,758.1	3,346.3	856.9	1,325.3		3,918.8	52.3	1,900.8
2018 ^{10/}	55,946.2	53,719.5	53,148.0	9,898.8	9,197.9	2,840.4	2,840.4	2,840.4	1,934.0	2,615.7	20,474.5	1,117.3	3,723.9		538.9	32.6	2,226.7
2021 ^{11/}	49,150.7	47,477.4	47,391.2	8,969.2	8,715.8	1,792.7	1,792.7	1,792.7	1,594.8	2,670.9	16,759.9	1,352.5	5,535.4		44.3	41.9	1,673.3

1/ Incluye al Partido Acción Nacional y al Partido Verde Ecologista de México.

2/ Incluye al Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia por la Democracia, Partido Alianza Social y Partido de la Sociedad Nacionalista.

3/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional, Partido Humanista y Partido Encuentro Social (en el 2018 el Partido Encuentro Social perdió su registro y lo recuperó en septiembre del 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario).
4/ En el rubro otros de Presidente de la República en 2000 la cifra corresponde al Partido de Centro Democrático (PCD) y en 2012 el dato corresponde al Partido Nueva Alianza. En Senadores el año 2000 se refiere al PCD. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,845.4 miles de votos. En Diputados el dato de 2000 se refiere al PCD. Para 2003 se contempla la votación de Convergencia por la Democracia con 787.4 miles de votos. En 2012 se contempla a Movimiento Ciudadano con 2,013.1 miles de votos y a Nueva Alianza con 1,845.4 miles de votos. En Diputados el dato de 2000 se refiere al PCD. Para 2003 se contempla la votación de Convergencia por la Democracia con 605.8 miles de votos, el Partido Fuerza Ciudadana con 125.7 miles de votos; el Partido Liberal Mexicano con 108.9 miles de votos; el Partido México Posible con 243.4 miles de votos; el Partido de la Sociedad Nacionalista con 74.5 miles de votos y el Partido Alianza Social con 198.6 miles de votos. En 2006 se contempla a Nueva Alianza con 1,872.2 miles de votos y Alternativa con 845.7 miles de votos. En 2009 se contempla a Convergencia con 822.0 miles de votos, Nueva Alianza con 1,181.8 miles de votos, Social Democrata con 357.0 miles de votos. En 2012 se contempla Movimiento Ciudadano con 2,031.4 miles de votos. En 2015 se contempla Movimiento Ciudadano con 2,431.9 miles de votos y Nueva Alianza 1,486.9 miles de votos.

5/ En diputados, para 2003 los votos registrados son de la Alianza para Todos conformada en 97 distritos entre el PRI-PVEM y para 2018 se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRI-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales, en la columna de Coalición se consigan los votos de las coaliciones que no son susceptibles de ser distribuidos para los partidos políticos integrantes de esas coaliciones.

6/ La votación que registra el PRI corresponde a la alcanzada por la "Alianza por México" integrada por el PRI-PVEM. La que registra el PRD se refiere a la que obtuvo la coalición "Alianza por el Bien de Todos" integrada por PRD-PT-Convergencia por la Democracia. En la columna de "Otros" se registra la votación de los partidos: Nueva Alianza y Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Resultados definitivos obtenidos por el Instituto Federal Electoral.

7/ Respecto a los resultados definitivos de la elección intermedia de 2009, la votación obtenida por la coalición "Primer México" (PRI-PVEM) que contendió parcialmente en 63 distritos electorales, es sumada a la votación del PT.

8/ Para Presidente de la República, la votación que registra el PRI corresponde a la coalición "Compromiso por México", integrada por el PRI-PVEM y la que registra el PRD a la coalición "Movimiento Progresista" integrada por el PRD-PT-MC. En las elecciones de Senadores y Diputados Federales, la votación obtenida por la Coalición parcial "Compromiso por México", que contendió en 10 estados y 189 distritos se distribuyó entre el PRI y PVEM de acuerdo a su convenio de coalición y la obtenida por el "Movimiento Progresista" se distribuyó entre el PRD, PT y MC de acuerdo a su convenio de coalición. En la columna de otros se registra la votación del partido Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano.

9/ En diputados para 2015, en la columna de otros se consigan los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

10/ En la elección 2018 para Presidente de la República y Senadores se formaron tres coaliciones. PAN-PRD-MC, PRI-PVEM-PANAL y PT-MORENA-PES. Los votos son distribuidos por partido político de acuerdo a los cómputos distritales. Los votos de la candidata independiente Margarita Zavala se sumaron a los votos anulados de acuerdo a la sentencia del TEJ-FJF. Para diputados, se formaron tres coaliciones PAN-PRD-MC en 283 distritos, PRI-PVEM-PANAL en 133 distritos y PT-MORENA-PES en 292 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los cómputos distritales. En la columna de otros se consigan los votos para Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

11/ En la elección 2021 para diputados federales se formaron dos coaliciones PAN-PRI-PRD en 219 distritos y PT-PVEM-MORENA en 183 distritos, los votos son distribuidos de acuerdo a los convenios de coalición y a los cómputos distritales. En la columna de Otros se consigan los votos para Movimiento Ciudadano, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

Nota: Información revisada y actualizada por la dependencia responsable. No se reportan cifras en el espacio de: Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) debido a que fue una coalición que funcionó para el año 2000, Alianza por México fue una coalición (PRD-PT-PAS-CD-PSN) que funcionó en el año 2000. En el espacio del PARM (1954-2000) es un partido que dejó de participar en los procesos electorales desde el 2000. El partido Democracia Social (DS) obtuvo su registro de 1999-2000 donde participó en las elecciones presidenciales y perdió su registro. El Partido Humanista (PH) obtuvo su registro en el 2014, participó en las elecciones del 2015 y después perdió su registro.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Composición de la Cámara de Senadores por partido político ^{1/}

Año	Por partido político										
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA	PES	Sin partido
2010	128	50	33	26	5	6	6	1			1
2011	128	50	33	25	5	6	6	1			2
2012	128	38	54	22	5	7	1	1			
2013	128	38	54	22	5	7	1	1			
2014 ^{4/}	128	38	54	22	6	7	0	1			
2015	128	38	54	22	6	7	0	1			
2016	128	38	55	19	7	7					2
2017	128	38	55	8	15	7	0	0			5
2018 ^{5/}	128	34	55	6	19	5					9
2018 ^{6/}	128	24	15	5	6	6	7		59	5	1
2019 ^{7/}	128	24	14	4	9	3	6		60	7	1
2020 ^{8/}	128	25	14	3	6	7	8		59	5	1
2021 ^{9/}	127	25	13	3	6	6	8		61	4	1
2022 ^{10/}	128	21	13	3	5	6	11		60	4	5

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Senadores. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los senadores que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denominan legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvieron su registro en 2005.

4/ La columna del PT cambia a 6 senadores y CD-PPN a 0, debido a que la Senadora Layda Elena Sansores San Román informó en la sesión del 1 de abril de 2014 que deja de ser senadora de MC, para formar parte del grupo parlamentario del PT.

5/ Al 31 de agosto de 2018. Se realizó una actualización, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en la cámara cambia.

6/ Al 31 de diciembre de 2018. Se realizó una actualización, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en la cámara cambia.

7/ Datos correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

8/ Datos al 31 de diciembre de 2020.

9/ Datos al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV queda un escaño vacío que corresponde al Grupo Parlamentario de MORENA.

10/ Datos al 20 de julio de 2022. La senadora Gloria Elizabeth Núñez Sánchez deja el PAN y se pasa a MC.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Composición de la Cámara de Diputados por partido político ^{1/}

Año	Por partido político											
	Total	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD-PPN ^{2/}	PANAL ^{3/}	MORENA ^{4/}	PES ^{4/}	Sin partido	Independientes
2009	500	143	237	71	13	21	6	9				
2010	500	142	237	69	13	21	8	9			1	
2011	500	141	240	68	13	21	8	7			2	
2012	500	114	213	102	15	28	18	10				
2013 ^{5/}	499	114	212	101	14	28	20	10				
2014	500	114	213	101	14	28	20	10				
2015 ^{6/}	489	108	208	99	11	27	12	10	12		2	
2016	500	109	208	60		42	24	11	36	9		1
2017 ^{7/}	496	109	194	54		48	21	12	46	9	2	1
2018 ^{8/}	490	104	199	50		38	20	12	49	11	6	1
2018 ^{9/}	500	79	47	20	28	16	28		251	29	2	
2019 ^{10/}	500	79	47	11	32	18	28		256	25	4	
2020 ^{11/}	500	78	46	11	42	13	27		251	26	6	
2021 ^{12/}	496	78	47	12	44	11	25		252	23	4	
2022 ^{13/}	500	114	70	15	36	40	25	0	200	0	0	0

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos con representación en la Cámara de Diputados. A partir de la LXIII Legislatura, derivado de la reforma constitucional en materia política (DOF 09-08-2012), existen legisladores "Independientes". Los diputados que decidieron dejar de pertenecer a su grupo parlamentario se les denomina legisladores "Sin partido".

2/ La denominación de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional (CD-PPN) se modificó en 2011 por la de Movimiento Ciudadano (MC).

3/ Obtuvo su registro en 2005.

4/ Para 2015, se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

5/ Al 31 de agosto de 2013, en la Legislatura LXII queda un curul pendiente que pertenece al Diputado Vázquez Parissi Ponciano (PRI) quién solicitó licencia en la sesión del 20 de marzo de 2013.

6/ Al 31 de agosto de 2015, en la LXII Legislatura estaban desocupadas 11 curules, de los cuales 6 pertenecían al PRI y 5 al PAN.

7/ Al 31 de agosto de 2017, estaban desocupadas 4 curules, de las cuales 3 pertenecen al PRI y una de legislador sin partido.

8/ Datos actualizados al 31 de agosto de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura. Los 10 asientos vacíos corresponden a los siguientes Grupos Parlamentarios: PRI 3; PAN 3; MORENA 1; MC 1; PRD 1; y PAN.

9/ Datos actualizados al 31 de diciembre de 2018, ya que este año fue el cambio de legislatura, por lo que la representación en ambas cámaras cambia.

10/ Datos al 31 de diciembre de 2019.

11/ Datos al 31 de diciembre de 2020.

12/ Datos al 28 de julio de 2021. En la Legislatura LXIV quedan 4 curules vacíos: 2 corresponden al grupo parlamentario del PRI; 1 a MORENA; y, 1 a un legislador Sin partido.

13/ Datos al 20 de julio de 2022.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Elecciones locales para gobernador ^{1/}
(Miles de votos)

Concepto	2010 ^{2/}	2011 ^{3/}	2012 ^{4/}	2013 ^{5/}	2015 ^{6/}	2016 ^{7/}	2017 ^{8/}	2018 ^{10/}	2019 ^{11/}	2021 ^{12/}	2022 ^{13/}
No. DE ELECCIONES	12	5	7	1	9	12	3	9	2	15	6
VOTACIÓN TOTAL	10,437.9	7,971.1	15,420.3	942.4	7,989.5	14,621.3	7,572.4	23,950.4	2,230.0	18,539.0	5,494.9
Votación efectiva	10,023.1	7,722.8	15,027.6	912.4	7,704.8	14,166.4	7,360.1	23,188.1	2,153.4	18,138.8	5,344.8
- Por partido político	10,014.6	7,711.3	15,021.7	908.7	7,696.6	13,681.3	7,034.7	22,376.4	2,151.3	18,122.4	5,308.6
PAN	2,586.0	1,322.6	3,224.6	442.8	2,436.7	5,110.8	1,133.1	6,773.2	583.2	2,427.0	1,013.7
PRI	6,297.3	4,525.1	5,831.2	417.9	2,914.0	5,010.4	2,616.3	3,717.3	322.4	2,919.2	832.4
PRD	748.8	1,809.4	4,579.0		1,229.7	518.1	1,105.6	1,682.2	94.7	273.5	131.3
PARM											
PT	265.0	23.6	28.8		168.9	346.6	84.6		156.2	354.6	187.1
PVEM		7.7			133.8	46.3	5.4	1,182.1	113.0	730.7	446.6
MORENA ^{9/}					295.3	1,869.1	2,085.0	8,998.3	696.1	4,879.8	2,248.1
PES ^{9/}					42.1	160.6	4.7			520.6	
Coalición					46.9	16.2				3,840.8	
Otros	117.5	22.9	1,358.1	48.0	429.2	603.2		1,537.3	185.7	2,176.2	449.4
- A candidatos independientes	8.5	11.5	5.9	3.7	8.2	15.6	318.3	794.5	2.1	6.8	29.8
- A candidatos no registrados							7.1	17.2	76.6	9.6	6.4
Anulada	414.8	248.3	392.7	30.0	284.7	454.9	212.3	762.3	400.2	400.2	150.1

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. No se presenta la columna de 2014 y 2020, ya que no se realizaron elecciones para gobernador.

2/ En 2010 la coalición PRI-PVEM-PANAL contendió en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas. PRI-PVEM en Oaxaca y Puebla. En Tlaxcala se registró la alianza PRI-PVEM-PANAL y en Chihuahua, PRI-PVEM-PANAL-PT. PAN-PRD-CD en Durango, Hidalgo y Sinaloa. PRD-PT-CD en Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz. PRD-CD en Zacatecas. PRI, PANAL y PD en Durango. PAN-PRD-PT-CD en Oaxaca. PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla. PAN-PRD-CD-PANAL y PRI-PVEM-PRV en Veracruz. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por PD en Durango; PUP y PANAL en Oaxaca y PS en Tlaxcala.

3/ En Guerrero se conformaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL y PRD-PT-CD. En Baja California Sur la alianza PAN-PMRPS contendió contra las alianzas PRI, PVEM, Sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, la coalición por un "Coahuila Libre y Seguro" (PAN, UDC) contendió contra la candidatura común PRI, PVEM, PANAL, PSD, PPC y por su parte PT, CD. En el Estado de México, contendieron las coaliciones "Unidos Por TI", PRI, PVEM, PANAL, contra la coalición "Unidos Podemos Más-PRD, PT, CD. En Nayari, contendieron la coalición "Nayari Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por otro lado, la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación que obtuvieron las coaliciones se sumaron al partido mayoritario. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

4/ En 2012 PRI-PVEM-PANAL conformaron candidaturas comunes en Chiapas, Morelos y Tabasco. PRI-PVEM Distrito Federal, Guanajuato y Jalisco. PRI-PVEM-PSD en Yucatán; PAN-PANAL en Guanajuato; PRD-PT-MC en Chiapas. Distrito Federal, Morelos, Tabasco y Yucatán. Las votaciones se consignaron al PAN, PRI y PRD, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación de Movimiento Ciudadano registrada en los estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán; los sufragios de PANAL en los estados de Distrito Federal, Jalisco, Michoacán y Yucatán; y la del POCH en Chiapas y PSD en Morelos.

5/ En 2013 para la elección de gobernador de Baja California, se coaligaron el PAN-PRD-PANAL-PEBC "Unidos por Baja California", los votos se contabilizaron al PAN. Asimismo, se coaligaron PRI-PVEM-PT-PES "Compromiso por Baja California", los votos se consignaron al PRI. En el rubro de Otros se consignaron los votos de Movimiento Ciudadano.

6/ En 2015 para la elección de gobernador de los estados de Baja California Sur, Nuevo León y San Luis Potosí se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de San Luis Potosí se formó la coalición entre el PRD-PT y Conciencia Popular, los votos se contabilizaron al PRD. Se incluye la elección extraordinaria de Colima efectuada el 17 de enero del 2016. En el rubro de Otros se contempla los votos de Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y locales.

7/ En 2016 para la elección de gobernador de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En la elección de Puebla se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Gobernador de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD. En la elección de Puebla el PAN formó coalición con el PT y PANAL, los votos se contabilizaron al PAN. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

8/ En 2017 para la elección de gobernador de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PAN y PRI, respectivamente. En la elección del estado de México se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL-PES, los votos se contabilizaron al PRI. Asimismo, para la elección de Nayari se formaron las coaliciones PAN-PRD-PT-PES y PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron al PAN y PRI, respectivamente. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza.

9/ Se refiere al Partido Movimiento Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social (en el 2018 el Partido Encuentro Social perdió su registro y lo recuperó en septiembre del 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario).

10/ Para 2018 el PAN formó coaliciones con PRD-MC en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Tabasco, Veracruz, Morelos y Yucatán; MC fue solo en Puebla con partidos locales, en los demás estados participó solo. MORENA con el PT-PES en Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán. El PRI con PVEM-PANAL en Yucatán, con PANAL en Chiapas y PVEM en Veracruz, en los demás participó solo. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano y los partidos locales.

11/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC para la elección extraordinaria de Puebla. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Puebla con PVEM-PT. En el rubro de Otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales de Baja California y Puebla.

12/ Para el 2021 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los votos se contabilizaron en el PAN. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los votos se contabilizaron en el PRI. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los votos se contabilizaron en el PRD. MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayari, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los votos se contabilizaron en MORENA. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los votos se contabilizaron en PT. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los votos se contabilizaron en el PVEM. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

13/ Para el 2022 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Aguascalientes y Tamaulipas; con el PRD y Compromiso (local) en Quintana Roo, los votos se contabilizaron de acuerdo a sus convenios de coalición; El PRI formó coalición con PAN-PRD en Durango, con el PRD en Oaxaca, los votos se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. El PT formalizó coalición con el PVEM en Aguascalientes, los votos se contabilizaron de acuerdo al convenio de coalición. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Los resultados son preliminares y faltan las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales. Datos a julio del 2022.

Fuente: Secretaría de Gobernación.



Elecciones locales para diputados 1/ (Miles de votos)

Concepto	2010 2/	2011 3/	2012 4/	2013 5/	2014 6/	2015 7/	2016 8/	2017 9/	2018 10/	2019 11/	2020 12/	2021 13/	2022 14/
No. DE ELECCIONES (Comicios)	15	3	15	15	2	16	12	2	27	3	1	30	1
VOTACIÓN TOTAL	16,689	1,927	28,028	13,299	1,245	25,205	12,921	1,766	49,762	2,323	876	46,920	554
Votación efectiva	16,024	1,891	26,454	12,763	1,201	24,084	12,403	1,713	47,646	2,252	851	45,511	530
- Por partido político	16,009	1,868	26,438	12,738	1,197	23,871	12,210	1,655	46,719	2,209	839	45,324	519
PAN	3,335	627	6,992	4,126	285	5,424	3,432	481	7,403	649	87	7,304	60
PRI	7,296	954	9,282	5,433	647	6,908	3,744	557	8,406	169	437	6,288	27
PRD	1,159	156	5,329	710	96	3,334	977	70	2,501	93	14	1,505	16
PT	720	46	815	568	39	616	447	41	1,233	51	17	1,372	18
PVEM	299	14	1,151	203	7	1,000	462	46	2,277	54	26	2,498	123
MORENA						2,018	1,697	202	17,563	654	171	12,530	167
PES						812	462	20	674			1,132	
Coalición	2,735	3	79	1,699	123	3,649	888	239	4,533	352	88	5,557	
Otros	466	66	2,791							187	88	7,139	110
- Candidatos independientes	15	24	16	25	4	33	170	57	876	26	11	149	2
- A candidatos no registrados	665	36	1,573	536	45	1,121	518	53	2,116	71	26	1,409	24

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación. El espacio en blanco en el rubro de Coalición significa que, en los computos oficiales de las elecciones, los votos se distribuyen entre los partidos políticos. En los datos del PES se consideran las cifras del Partido Encuentro Social hasta el 2018, año en que perdió su registro y lo recuperó en el 2020 bajo el nombre de Partido Encuentro Solidario.

2/ En 2010 la coalición del PRI-PVEM contendió en Baja California, Chiapas (parcial en 5 distritos), Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; PAN-PANAL-PES y PT-CD en Baja California; PRI-PVEM-PANAL en Aguascalientes, Chihuahua (parcial 8 distritos), Tabasco y Yucatán. En 2011 la coalición del PRI-PVEM contendió en Baja California, Chiapas (parcial en 3 distritos) y PRI-PVEM (parcial 4 distritos) en Tamaulipas; PAN-PRD-PT-CD en Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo (parcial 8 distritos) y Sinaloa; en Chiapas se conformaron las alianzas PAN-PRD-CD-PANAL (parcial 16 distritos), PAN-PRD-PANAL-CD-PSD (parcial 8 distritos) y PVEM-PVEM (parcial 16 distritos) y PRI-PVEM-PANAL-PD (parcial 5 distritos); PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; PAN-PANAL en Tlaxcala; PAN-PANAL (parcial 20 distritos), PRI-PVEM-PRV y PRD-PT-CD en Veracruz; PRD-CD en Zacatecas. En la línea de Otros se contempla la votación de CD en Aguascalientes, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala; PANAL en Durango, Oaxaca y Veracruz; CD-PANAL en Chihuahua, Quintana Roo y Tamaulipas; PBC en Baja California; PSD en Durango; PUP en Oaxaca; y PAC, PS, PP, PLT y PPT en Tlaxcala.

3/ En 2011 contendieron en BCS, las alianzas PAN-PNRPS, PRI-PVEM, sudcaliforniano y PRD-PT. En Coahuila, el PRI contendió en Candidaturas Comunes Parciales con el PVEM, PANAL, PPC (en los distritos V y VIII); PNA, PSD (en los distritos VI, XII y XV); PNA, PPC (en los distritos IX y XI); en tanto que la coalición "Coahuila Libre y Seguro" PAN, UDC, fue en todos los distritos. En Nayarit, contendieron la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, y por su parte la coalición PT-CD.

4/ En la elección de 2012, el PAN participó solo en las elecciones de Campeche, 11 distritos de Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, 4 distritos de Sonora, Tabasco y Yucatán. En la candidatura común en 13 distritos con el PCH en Chiapas; en San Luis Potosí en 12 distritos y en Sonora en 16 distritos con PANAL. Asimismo, fue en coalición con el PANAL en San Luis Potosí en 3 distritos. El PRI, participó solo en 6 distritos de Chiapas, 17 distritos de Guerrero, 15 distritos de Guanajuato, 5 distritos del Estado de México, 5 distritos de Querétaro, 1 distrito en San Luis Potosí y 1 distrito en Yucatán. En candidatura común en 18 distritos de Chiapas con el PVEM y POCH, 40 distritos en el Distrito Federal, 7 distritos de Guanajuato, 8 distritos de Sonora, 14 distritos de Yucatán con el PVEM, en 12 distritos de Morelos con el PANAL y en 21 distritos de Tabasco con el PVEM y PANAL. Asimismo, formó coalición con el PVEM en 21 distritos de Campeche, 11 distritos en Guerrero, 20 distritos en Jalisco, 8 distritos de México, 8 distritos de Querétaro, 5 distritos de San Luis Potosí y 6 distritos de Sonora. Con el PANAL formó coalición en 16 distritos de Colima, 3 distritos del Estado de México y 6 distritos de Morelos con el PVEM y PANAL. Se coaligó en el Estado de México y 2 distritos en Querétaro, finalmente en Nuevo León formó coalición con 26 distritos con el PVEM, Democrata y Cruzada Ciudadana. El PRD, participó solo en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, 18 distritos de Guerrero, Nuevo León, Querétaro y Yucatán. En candidatura común con el PT y MC en el Distrito Federal, 7 distritos de San Luis Potosí, 16 distritos de Sonora y 21 distritos de Tabasco. En coalición con el PT y MC en Chiapas, 10 distritos en Guerrero y 6 distritos en Morelos. La votación de las coaliciones se consignará al partido que encabezaba las coaliciones. La votación de los partidos políticos Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano donde participó fuera de coalición o candidatura común fue integrada a la columna de otros partidos, junto con los partidos políticos locales.

5/ En la elección de 2013, el PAN participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. Se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, 6 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, 8 distritos de Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz. En 5 distritos de Hidalgo, Oaxaca, Puebla, 2 distritos de Tamaulipas y Tlaxcala. Con el PVEM-PANAL en 8 distritos de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua. PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en un distrito de Chihuahua.

6/ Para 2014, en Nayarit se formó la coalición entre el PRI-PVEM-PANAL, "Por el Bien de Nayarit", los votos son asignados al PRI. En otros se consideraron los votos de los candidatos independientes y de los partidos locales de Coahuila. "PRI-PVEM" en Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora se formó la Coalición "PRI-PVEM-PANAL", para varios distritos. En Guerrero, Jalisco, México y San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PRI-PVEM" en varios distritos. En Querétaro se presentó la coalición entre el "PRI-PVEM-PT" y "PRI-PT". En San Luis Potosí se formó la coalición entre el "PAN-PT" y "PRD-PT". Los votos fueron ubicados en el partido mayoritario. La votación del partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y la correspondiente al PCD en Morelos, PPG de Guerrero, Futuro Democrático del Estado de México, Democrata y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Conciliencia Popular de San Luis Potosí fueron integradas a la columna de otros partidos. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

8/ En 2016 para las elecciones de diputados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas se formó la coalición PRI-PVEM-PANAL, los votos se contabilizaron para el PRI. En las elecciones de Chihuahua, Hidalgo y Tlaxcala el PRI participó en candidatura común con el PVEM, PT y PANAL. En las elecciones de Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Zacatecas el PAN formó coalición con el PRD, los votos se contabilizaron al PAN.

9/ En 2017 para las elecciones de diputados de los estados de Coahuila, se formaron las coaliciones PRI-PVEM-PANAL-PSD-P-PRC-PCP y PAN-UDC-PPC-PES. En las elecciones Nayarit se formó la coalición PAN-PRD-PT-PRS en todos los distritos y la coalición parcial entre el PRI-PVEM-PANAL en cinco distritos. Los votos y diputados se distribuyeron conforme al origen de los candidatos.

10/ Para 2018 en las elecciones locales se registraron las siguientes coaliciones y candidaturas comunes: PAN-PRD-MC con algunos partidos locales en Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas; PRI-PVEM-PANAL con algunos partidos locales en Campeche, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Los votos son distribuidos de acuerdo a sus respectivos convenios de coalición, en los casos que así se presenten. Algunos datos de las coaliciones son consignados a los partidos que encabezaban dichas alianzas. En el rubro de Otros son consignados los datos de los partidos Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y locales que no participaron coaligados en dichas elecciones.

11/ Para 2019 el PAN formó coalición con PRD-MC y el PESQROO para las elecciones en Quintana Roo, en las demás participó solo. Morena se coaligó para la elección Baja California con PVEM-PT-Transformemos y en Quintana Roo con PVEM-PT, en los demás participó solo. En el rubro de otros se contempla la votación obtenida por Movimiento Ciudadano y locales. El total de votación por partido político difiere de la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

12/ En 2020 se realizó elección de diputados locales en Coahuila. Otros se refiere a los votos de Movimiento Ciudadano y partidos locales. 13/ Para el 2021 el PAN-PRD formaron coalición en Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; MORENA formó coalición con el PT-PVEM, Morena formó coalición con el PT-PVEM y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí; Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

p/ Para el 2022 el PAN-PRD-CQROO formó coalición en Quintana Roo en todos los distritos. MORENA formó coalición con el PT-PVEM-FXM en 14 distritos de Quintana Roo. Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. los datos actualizados a julio del 2022. Los datos son preliminares, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Elecciones locales para municipios 1/ (Miles de votos)

Concepto	2010 2/	2011 3/	2012 4/	2013 5/	2014 6/	2015 7/	2016 8/	2017 9/	2018 10/	2019 11/	2020 12/	2021 13/	2022 14/
NO. DE ELECCIONES (Comicios)	16	15	13	5	17	13	4	24	7	1	31	11	
VOTACIÓN TOTAL	15,389	29,843	13,188	472	26,255	10,467	4,993	27,130	2,058	1,039	47,360	987	
Votación efectiva	14,875	28,651	12,751	470	25,321	10,182	4,855	25,857	2,003	1,010	46,151	961	
- Por partido político	14,858	28,632	12,727	470	24,976	9,340	4,580	24,434	1,974	987	45,517	952	
PAN	3,155	7,464	2,568	144	5,671	2,893	1,251	6,002	606	66	7,544	158	
PRI	6,657	9,912	4,405	195	7,070	3,215	1,073	1,46	355	265	6,451	244	
PRD	1,159	6,703	650	66	3,423	486	312	2,224	199	47	1,529	28	
PT	735	1,463	548	23	767	313	186	1,077	121	48	1,443	52	
PVEM	299	1,020	140	1	1,173	199	212	20	55	37	3,710	36	
MORENA						1,879	741	703	8,349	522	107	11,042	278
PEP						629	383	110	14	0	60	1,084	2
Coalición	2,441	711	2,735	11	860	132	95	2,399	18	145	5,106		
Otros	412	1,64	1,682	30	3,506	978	640	4,203	98	212	7,608	155	
- Candidatos Independientes						832	268	1,422	27	2	574	2	
- A candidatos no registrados	17	0	24	0	27	10	7	0	0	23	60	7	
Anulada	515	1,192	436	2	934	286	138	1,273	55	29	1,209	26	

1/ Se consideran únicamente los partidos políticos que reportan votación.

2/ La coalición del PRI-PVEM contenido en Baja California, Chiapas (de forma parcial en 16 municipios), Oaxaca, Puebla, Tlaxcala (parcial en 45 municipios), Tamaulipas (parcial en 9 municipios) y en las extraordinarias de Coahuila, PRI-PVEM-PANAL en Aguascalientes, Chihuahua (parcial en 49 municipios), Quintana Roo (parcial en 6 municipios), Sinaloa y Zacatecas; PRI-PANAL en Chihuahua (parcial en 18 municipios) y Tamaulipas (parcial en 29 municipios); PAN-PRD-PT-CD en Oaxaca, Quintana Roo (parcial en 6 municipios) y Sinaloa; PAN-PRD-CD y PRI-PVEM-PANAL-PD en Durango; PAN-PRD-CD-PANAL en Puebla; en Tlaxcala PAN-PANAL (un municipio), PRI-PS, PRD-CD y PRD-PT en 2 municipios; PRD-PT-CD en (parcial en 21 municipios) y Veracruz se registraron las alianzas del PAN-PANAL en 128 municipios; PRI-PVEM-PRV y PRD-PT-CD; la coalición PT-CD contenido en Baja California y Chihuahua; PRD-CD en un municipio de Chihuahua; PAN-PANAL-PES en Baja California; PAN-PUDC en las elecciones extraordinarias de Coahuila; PRI-PT-CD en las extraordinarias de Jalisco; PAN-PANAL y PRD-PT-CD en Veracruz; PRD-CD en Zacatecas y PAN-PUDC Coahuila. En el rubro de "Otros" se integra la votación del UDC en Coahuila; PBC en Baja California; PSD en Chihuahua; CD en Chihuahua; CD, PUP y PANAL en Oaxaca; PANAL en Quintana Roo; CD en Tamaulipas; CD, PS, PAC, PP, PLI y PPT en Tlaxcala; PANAL en Veracruz.

3/ Las coaliciones que contendieron fueron en Baja California Sur PAN-PMRPS, PRI-PVEM y PRD-PT. En Hidalgo, "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, "Juntos Por Hidalgo" PRI, PVEM, PANAL, "Poder con Rumbo" PT, CD. En Nayarit, "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL y la coalición PT, CD. Para efectos de este cuadro, la votación de las coaliciones se suma al partido mayoritario; en el caso de la coalición PAN-PRD en Hidalgo, la votación se colocó en el apartado de coaliciones.

4/ En la elección de 2012, el PAN participó en Chiapas en candidatura de 51 municipios con el POCH, 15 municipios en Guajalato, 43 municipios de San Luis Potosí, 71 municipios de Sonora con PANAL, en 2 municipios con el PT-PT-PVEM-PCP-MC-PANAL en San Luis Potosí y con el PRD-PT-PVEM-PCP-MC-PANAL en 3 municipios de San Luis Potosí. El PRI formó coalición con el PVEM en Campeche, Jalisco, 14 municipios de Guerrero, 2 municipios de Querétaro, 24 municipios en San Luis Potosí y 2 municipios en Sonora, con el PANAL en Colima y 8 municipios de Querétaro, con el PVEM y PANAL en el Estado de México y 3 municipios de Nuevo León con el PVEM, Democracia y Ciudadana. En candidaturas comunes el PRI formó 18 con el POCH y PVEM en Chiapas; en el Distrito Federal, Tabasco, 29 municipios de Morelos y 3 municipios de Veracruz, en todos los municipios de Nuevo León con el PVEM, con el PANAL en 17 municipios de Morelos y 8 municipios de Querétaro; con el PVEM y PANAL en 3 municipios de Veracruz, 22 municipios de Sonora y 11 municipios de Tlaxcala con el PT-PT-PVEM-PCP-MC-PANAL en 29 municipios del Estado de México y con MC en 5 municipios de Querétaro; En candidaturas comunes el PRD formalizó en el Distrito Federal, Tabasco, 28 municipios de Morelos, 18 en San Luis Potosí, 27 municipios de Sonora, y 1 municipio de Yucatán con el PT-MC, con el PT en 6 municipios de San Luis Potosí, 8 municipios de Sonora y 2 municipios de Yucatán, con MC en 4 municipios de Morelos, 4 municipios en SLP, 7 municipios en Sonora y 36 municipios en Yucatán, con PCP y MC en 2 municipios de San Luis Potosí, con PT-PCP-MC en 2 municipios de San Luis Potosí, con PCP en un municipio de San Luis Potosí y con PT-PSD en un municipio de Yucatán. La votación de los partidos MC, PANAL, locales y sus candidaturas comunes fueron integradas en la columna de otros.

5/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango. En candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PU y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6 y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó solo en las elecciones de Chihuahua, Durango, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Asimismo, se registraron las siguientes coaliciones: en Tlaxcala de bienestar para todos (PRI-PVEM), Salvemos Tlaxcala (PRD-PT), Por el Bien y la Grandeza de Tlaxcala (PAN-Partido Alianza Ciudadana PAC), Rescatemos Tlaxcala (PT-PAC), Alianza por la Justicia y el Desarrollo (Partido Alianza Ciudadana y Partido Socialista), en Tamaulipas se aliaron PRI-PVEM-PNA, en Veracruz se aliaron PRI-PVEM-PNA, en Zacatecas PAN-PRD, en Sinaloa Unidos ganas tu (PAN-PRD-PT) y Transformemos Sinaloa (PRI-PVEM-PNA), las dos alianzas en Oaxaca del PRI-PVEM y PAN-PRD-PT, en Baja California Unidos por Baja California (PAN-PRD-PNA-Partido Estatal de BC) y Compromiso por Baja California (PRI-PVEM-PT-Partido Encuentro Social), las alianzas en Aguascalientes del PAN-PRD y PRI-PVEM, en Chihuahua de parte del PRI-PVEM-PT-PNA y las alianzas entre PAN-PRD-PNA y PRI-PVEM, asimismo, en Chihuahua se contempla las 10 candidaturas comunes que tienen el PRI, PRD, PT, PVEM, PAN, PNA, finalmente se incluye las coaliciones del PRI-PVEM y PNA en Tlaxcala. En la categoría de "Otros" se incluye en Veracruz, Alternativa Veracruzana y Partido Cárdenista, en Tlaxcala Alianza Ciudadana y Partido Socialista, en Zacatecas y Quintana Roo candidaturas independientes. En Coahuila los partidos locales UDC, PSDC, PPC, PU, PRC, PPRO, en Oaxaca el Partido Unidad Popular y Partido Socialdemócrata, en Puebla el Pacto Social de Integración.

6/ En 2014 se incluye las elecciones ordinarias de Nayarit y las elecciones extraordinarias de 7 municipios: Veracruz (Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla), Tlaxcala (Acaumana de Miguel Hidalgo), Oaxaca (San Miguel Tlacamama) y Puebla (Acajele y Cuapaxtla de Madero). En la columna de "Coalición" se incluyen las candidaturas comunes en las elecciones extraordinarias de Puebla y Oaxaca, así como los votos de las candidaturas independientes de la elección ordinaria de Nayarit. Asimismo, en la categoría de "Otros" se incluye la votación al Partido de la Revolución Socialista en las ordinarias de Nayarit y de los partidos Pacto Social de Integración y Partido Compromiso por Puebla en las elecciones extraordinarias de Puebla.

7/ Los comicios ocurrieron en 17 entidades federativas; en 16 estados se eligieron presidentes municipales y en el Distrito Federal 16 jefes delegacionales. En la sumatoria de votos según partido político no se incluyen resultados de Morelos. Las coaliciones que se registraron en cada estado se describen a continuación. En Baja California Sur PRI-PVEM, PRI-PVEM-PANAL-Partido Chiapas Unido para 120 municipios y PT-MC; además, participaron los partidos locales Chiapas Unidos y Mover a Chiapas. En el Distrito Federal PRI-PRD-PVEM, En Colima PRI-PVEM-Nueva Alianza para cinco municipios. En Chiapas PRI-PVEM-PANAL-Partido Chiapas Unido para 120 municipios y PT-MC; además, participaron los partidos locales Chiapas Unidos y Mover a Chiapas. En el Distrito Federal PRI-PVEM y PRD-PT-PANAL. En Guanajuato PRI-PVEM-PANAL. En Guerrero completo el Partido de los Pobres de Guerrero. En Jalisco PRI-PVEM y PAN-PRD. En el Estado de México fueron en coalición parcial PRI-PVEM-PANAL y PAN-PT; además, participó el Partido Futuro Democrático (PFD). En Michoacán PRD-PT, PRD-PT-PANAL, PT-PES, PRD-PANAL-PES, PRD-PT-PANAL-PH, PAN-PRD-PANAL-PH, PAN-PRD-PANAL-PT-PES, PRD-PT-PANAL-PES; PAN-PRD-PANAL-PH-PES; PRD-PT-PH; PT-PH; y PAN-PVEM. En Nuevo León, "los resultados electorales con motivo de las impugnaciones" no incluyó candidatos no registrados. En este estado PRI-PVEM-PANAL-Partido Demócrata y PRD-PT; además, participaron los partidos locales Partido Demócrata y Partido Cruzada Ciudadana. En Querétaro PRI-PVEM-PANAL; PRI-PANAL-PT, PAN-PRD y la candidatura común PRI-PT, en San Luis Potosí PAN-MC, PRI-PVEM; PRD-PT-PANAL; PRD-PVEM-PCP; PAN-PRD-PT; PAN-PRD-PT-PVEM-MC-PANAL; PAN-PT; PRI-PVEM-PANAL; PRD-PCP; PAN-PCP; PRD-MC; además, conteniendo el Partido local Conciencia Popular (PCP). En Sonora PRI-PVEM-Nueva Alianza. En Tabasco PRD-PANAL. En Yucatán PRI-PVEM-PANAL; PRI-PVEM-MC-PANAL; PRD-PT; PRD-PT-PANAL; PAN-PRD y PAN-PANAL. Los datos para Chiapas incluyen la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Tapilula, realizada el 6 de diciembre de 2015; en Guerrero la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Tixtla, cuya jornada electoral se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2015; en Michoacán la elección extraordinaria de Sanhuayo, realizada el 6 de diciembre de 2015; en Querétaro la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Humilpan, realizada el 6 de diciembre de 2015; en el Estado de México no contemplamos el Ayuntamiento de Chihuahua, ya que el proceso electoral extraordinario se celebró el 13 de marzo de 2016; en Tlaxcala no contemplamos el Ayuntamiento de Centro, debido a que el proceso electoral extraordinario se celebró el 13 de marzo de 2016; en Michoacán no incluyen información sobre el municipio de Cherán, ya que se eligen autoridades por Usos y Costumbres. En la categoría "Otros" se considera la votación del Partido Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Partido Humanista y la correspondiente al partido PCD en Morelos, Democracia y Cruzada Ciudadana del Estado de México, Democracia y Cruzada Ciudadana de Nuevo León y Partido Condencia Popular de San Luis Potosí.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político ^{1/}

(Continúa)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros
	Gobernador					
2010 ^{2/}	12	3	9			
2011 ^{3/}	6	1	4	1		
2012	7	1	2	3		1
2013 ^{5/}	1	1				
2015	9	2	5	1		1
2016 ^{6/}	13	7	6			
2017 ^{9/}	3	1	2			
2018 ^{10/}	9	3			5	1
2019 ^{11/}	2				2	
2020 ^{12/}						
2021 ^{13/}	15	2			11	2
2022 ^{p/}	6	1	1		4	
	Diputados locales					
2010 ^{2/}	541	128	251	58		104
2011 ^{3/}	76	16	37	6		17
2012 ^{4/}	618	151	230	126		111
2013 ^{5/}	442	114	225	26		77
2014 ^{6/}	34	2	30	2		
2015 ^{7/}	363	113	139	68		43
2016 ^{8/}	239	91	114	11		23
2017 ^{9/}	34	13	8	6		7
2018 ^{10/}	585	92	38	10	160	285
2019 ^{11/}	86	28	9	4	28	17
2020 ^{12/}	16		16			
2021 ^{13/}	642	146	70	25	276	125
2022 ^{p/}	15				14	1

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de curules o escaños renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan las fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los espacios en blanco indican que no se realizaron elecciones.

2/ Para las gubernaturas en 2010, el PRI ganó en Durango de forma individual; en Tlaxcala en coalición con PVEM; en Aguascalientes, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Chihuahua en alianza con PVEM-PT-PANAL; y en Veracruz en alianza con PVEM-PRV. El PAN ganó en Sinaloa en coalición con PRD-CD; en Oaxaca en coalición con PRD-PT-CD; y en Puebla en coalición con PRD-PANAL-CD (todos estos se contabilizan como triunfos del PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

3/ Para las gubernaturas en 2011, el PRI ganó en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, PSDC, PPC; en el Estado de México y Nayarit en coalición con PVEM y PANAL; en Michoacán en coalición con el PVEM. El PRD ganó en Guerrero en coalición con PT y CD. El PAN ganó en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, CD y partidos locales.

4/ Para las gubernaturas en 2012, el PRI ganó en Jalisco en coalición con PVEM; en Yucatán en coalición con PVEM y el partido local PSD. El PAN ganó en Guanajuato en coalición con PANAL. El PVEM ganó Chiapas en coalición con PRI (se contabiliza como "otros"). El PRD ganó en Morelos, Tabasco y el Distrito Federal en coalición con PT y MC. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

5/ Para la gubernatura en 2013, el PAN ganó en Baja California en coalición con PRD, PANAL y el partido local Partido Estatal de Baja California (PEBC) (se contabiliza como triunfo para el PAN). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC y partidos locales.

6/ La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, y partidos locales.

7/ Para las gubernaturas en 2015, el PRI ganó en Campeche y Guerrero en coalición con PVEM; en Colima, San Luis Potosí y Sonora en coalición con PVEM y PANAL. El PAN ganó en Querétaro de forma individual; en Baja California Sur en coalición con el partido local Renovación Sudcaliforniana (PRS). El PRD ganó Michoacán en coalición con PT, PANAL y PES. Un candidato independiente ganó en Nuevo León. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, PH, partidos locales y candidatos independientes.

8/ Para las gubernaturas en 2016, el PRI ganó en Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa y Zacatecas en coalición con PVEM y PANAL; en Colima (extraordinaria) en coalición con PVEM, PANAL y PT; en Tlaxcala en coalición con PVEM, PANAL, PT y el partido local Partido Socialista (PS). El PAN ganó en Aguascalientes, Chihuahua y Tamaulipas de forma individual; en Durango, Quintana Roo y Veracruz en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PT, PANAL y los partidos locales Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

9/ Para las gubernaturas en 2017, el PRI ganó en el Estado de México en coalición con el PVEM, PANAL y PES; en Coahuila en coalición con PVEM, PANAL, y cinco partidos locales (socialdemócrata independiente, partido joven, partido de la revolución coahuilense y partido campesino popular). El PAN ganó en Nayarit en coalición con PRD, PT y el partido local Partido de la Revolución Socialista (PRS). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES y partidos locales y candidatos independientes.

10/ Para las gubernaturas en 2018, MORENA ganó en la Ciudad de México, Morelos, Veracruz, Tabasco y Chiapas en coalición con el PT y PES. El PAN ganó en Guanajuato de forma individual; en Yucatán en coalición con PRD; en Puebla en coalición con PRD, MC y dos partidos locales (Compromiso por Puebla y Pacto Social de Integración). MC ganó Jalisco (se contabiliza como "otros"). La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, PES, partidos locales y candidatos independientes.

11/ Para las gubernaturas en 2019, MORENA ganó en Puebla (extraordinaria) en coalición con PT y PVEM; en Baja California ganó en coalición con PT, PVEM y el partido local Transformemos. Las diputaciones locales se registran de acuerdo a los convenios de coalición celebrados entre los partidos políticos. La columna "Otros" incluye diputados locales de los partidos PVEM, PT, PANAL, MC, partidos locales y candidatos independientes.

12/ Para 2020 no se consignan datos, debido a que no se realizaron elecciones para renovar gubernaturas. El 18 de octubre se efectuaron elecciones de diputados locales en Coahuila donde se eligieron a 16 diputados de Mayoría Relativa.

13/ Para las elecciones de gobernador en 2021, el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los triunfos se contabilizaron en el PAN. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los triunfos se contabilizaron en el PRI. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los triunfos se contabilizaron en el PRD. Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los triunfos se contabilizaron en Morena. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los triunfos se contabilizaron en PT. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los triunfos se contabilizaron en el PVEM. Para las elecciones de diputados locales el PAN formó coalición con PRI-PRD en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí y Sinaloa; con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición o candidatura común. El PRI formó coalición con PAN-PRD en Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PRD en Guerrero y Nuevo León, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PRD formó coalición con el PAN-PRI en Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas; con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán, los diputados se distribuyeron de acuerdo a los convenios de coalición. El PT formalizó coalición con el PVEM en Guerrero, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. El PVEM formó coalición con PT en San Luis Potosí, los diputados se contabilizaron de acuerdo a los convenios de coalición. Otros se refiere a los triunfos del PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes.

p/ Para el 2022 el PAN formó coalición con PRI-PRD en Aguascalientes y Tamaulipas; con el PRD y Compromiso (local) en Quintana Roo, los resultados se contabilizaron de acuerdo a sus convenios de coalición; El PRI formó coalición con PAN-PRD en Durango, con el PRD en Oaxaca, los resultados se contabilizaron de acuerdo a convenio de coalición. MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. El PT formalizó coalición con el PVEM en Aguascalientes, los resultados se contabilizaron de acuerdo a convenio de coalición. El rubro de Otros, se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Los resultados son preliminares faltan las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales. Datos a julio del 2022.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Gubernaturas, diputaciones y ayuntamientos por partido político^{1/}

(Concluye)

Año	Total	Partido político				
		PAN	PRI	PRD	Morena	Otros ^{2/}
	Ayuntamientos					
2010 ^{3/}	1,170	310	570	191		99
2011 ^{4/}	109	22	56	13		18
2012 ^{5/}	1,007	228	524	152		103
2013 ^{6/}	929	270	474	46		139
2014 ^{7/}	24	4	16	1		3
2015 ^{8/}	1,006	185	232	76		513
2016 ^{9/}	551	169	232	23		127
2017 ^{10/}	271	12	35	3		221
2018 ^{11/}	1,567	96	295	39	40	1,097
2019 ^{12/}	72	7	22	1	8	34
2020 ^{13/}	84	8	32	10	11	23
2021 ^{14/}	1,912	303	420	122	415	652
2022 ^{p/}	63	5	15	7	21	15

1/ Se refiere al total de procesos electorales ordinarios y extraordinarios. El total de ayuntamientos renovados por tipo de elección, no necesariamente coinciden en los ciclos electorales, en virtud de que se consignan fechas de elección y no las de toma de posesión. Cuando estas últimas se realizan en las primeras semanas del año, los comicios pueden efectuarse algunas veces en el mismo año y en otras a fines del año anterior. Los ayuntamientos ganados por partidos no consignados en columnas, coalición o candidatura común se incluyen en el total de la columna "Otros".

2/ Incluye los partidos del Trabajo, Verde Ecologista Mexicano, Movimiento Ciudadano, Partido Nueva Alianza, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Humanista, Demócrata Mexicano, independientes y partidos locales.

3/ En Coahuila 2010 el PVEM registró el triunfo en un municipio, igual que UDC. En Aguascalientes el PANAL ganó dos ayuntamientos. En Baja California la coalición PRI-PVEM ganó los 5 municipios. En Chiapas se contempla 6 municipios ganados por el PT, PVEM 17, PANAL 3, CD 2 y PSD 2. En Oaxaca CD obtuvo el triunfo en 4 municipios, PANAL en 1, PUP en 3 y 1 es regido por una Asamblea Municipal. En Puebla PANAL ganó 5 ayuntamientos, PVEM 7, PT 8, CD 6 y 3 municipios realizaron comicios extraordinarios. En Sinaloa el PANAL ganó en 2 ayuntamientos, la alianza PAN-PRD 2. En Tamaulipas el PRI-PANAL ganó 22 municipios y PRI-PVEM-PANAL 9. En Tlaxcala CD obtuvo el triunfo en un ayuntamiento, PAC en 4, PPT en uno, PS en 3, PT en uno, PT-CD en 2 y PVEM en uno. En Veracruz PANAL ganó 2 ayuntamientos. En Yucatán PVEM ganó 3 municipios, PANAL 1, CD 2. En Zacatecas PT ganó 4 ayuntamientos. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

4/ En Baja California Sur durante los comicios de 2011 la coalición PRI-PVEM obtuvo el triunfo en 2 ayuntamientos, PRD-PT en 2 y PAN-PRS en uno. En Hidalgo, la coalición "Hidalgo Nos Une" PAN, PRD, obtuvo 8 municipios; la coalición "Juntos Por Hidalgo" PRI-PVEM-PANAL, obtuvo 11 municipios; la coalición "Poder con Rumbo" PT, CD, logró 1 municipio. Asimismo, el PAN obtuvo 8 municipios; el PRI logró 33 municipios; PRD 7; PT 4 y el PVEM 5. En Nayarit, la coalición "Nayarit Nos Une" PRI, PVEM, PANAL, obtuvo 9 municipios; el PAN, logró 10 municipios y PRD, uno. En algunos casos la victoria se distribuyó al partido líder en la alianza de acuerdo al convenio de coalición.

5/ Se incluyen los datos de las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero y Xochicoatlán en Hidalgo y Morelia, Michoacán. Para efectos de la tabla, los datos correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes se suma al partido mayoritario.

6/ En la elección de 2013, el PAN se coaligó con el PRD en las elecciones de Aguascalientes y Zacatecas, con el PRD-PANAL-PEBC en Baja California y con el PRD-PANAL-CPP en Puebla; en candidatura común con el PRD, UDC, PRO y PT en 36 municipios de Coahuila. El PRI se coaligó con el PVEM en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala; con el PVEM-PANAL en Chihuahua, 3 municipios de Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz; con el PVEM-PT-PES en Baja California y con el PVEM-PANAL-PD en Durango; en candidatura común con PVEM, PANAL, PRC, PSD, PJ y PRO en los 38 municipios de Coahuila, con el PT en 21, con el PRD en 6, y con el PVEM y PANAL en 52 municipios todos ellos del estado de Chihuahua. El PRD participó en candidatura común con el PRI en 6 municipios de Chihuahua. Incluye elecciones extraordinarias de Coyamé de Sotol, Chihuahua, Acuananala de Miguel Hidalgo, Tlaxcala y Chumatlán, Las Choapas y Tepetzintla en Veracruz.

7/ Para 2014 se formó la coalición entre el PRI-PVEM para todos los municipios de Nayarit, y en las elecciones extraordinarias de Puebla (Acajete y Cuapixtla de Madero) se registraron candidaturas comunes entre el PAN-PRD-PANAL-CPP-PPS y PRI-PVEM.

8/ Se incluye en el total de ayuntamientos las 16 delegaciones del Distrito Federal. En los estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; su sumatoria aparece en la categoría de "Otros". Del estado de Michoacán se contabilizaron 112 municipios ya que Cherán es gobernado por Sistema de Usos y Costumbres. No se contabilizaron los municipios de Chiautla, Estado de México, ni Centro, Tabasco, ya que tuvieron elección extraordinaria que se realizarán en 2016.

9/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 152 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, Estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016.

10/ Para 2017 en el estado de Coahuila se formaron las coaliciones PAN-UDC-PPC-PES y PRI-PVEM-PANAL-PSDI-PJ-PRC-PCP, las victorias se contabilizaron de acuerdo al origen del candidato. En Nayarit se formó la coalición entre el PAN-PRD-PT-PRS, los triunfos y votos se contabilizaron de acuerdo al origen de los candidatos. En Veracruz se formaron la coalición PAN-PRD y PRI-PVEM, los triunfos y votos se contabilizaron en el apartado de coalición. Se sumó el municipio de Santa María Xanadi, Oaxaca, ya que su elección se llevó a cabo el 4 de junio de 2017.

11/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. Los ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros".

12/ En 2019, se llevaron a cabo elecciones ordinarias de presidentes municipales en 3 estados; asimismo, se desarrollaron elecciones extraordinarias en los estados de Chiapas (10 ayuntamientos), Nuevo León (1), Oaxaca (1) y Puebla (5). En Aguascalientes, los partidos compitieron de manera independiente por los 11 municipios. En BC, se presentaron 11 candidaturas comunes y 4 candidaturas independientes. Durango, PAN-PRD participaron en coalición parcial en 35 municipios, excepto el municipio de Nazas; y en candidatura común con el PD en los municipios de Durango, Lerdo y Gómez Palacio. Las elecciones extraordinarias que se desarrollaron en Chiapas, fueron en los municipios de Bejujal de Ocampo, Catazajá, Chicoasén, El Porvenir, Monte Cristo e Guerrero, Rincón Chamula San Pedro, San Andrés Duraznal, Santiago El Pilar, Solosuchiapa y Talpuliula. En el estado de Nuevo León se desarrolló la elección municipal de Monterrey donde obtuvo el triunfo el PRI. Asimismo, en el estado de Oaxaca, se llevó a cabo la elección del municipio de San Juan Iguatepec, donde la candidatura común PRI-PVEM-PANAL obtuvo el triunfo y se debió suspender la elección en el municipio de San Dionicio del Mar por no existir condiciones para su desarrollo. Finalmente, en el estado de Puebla, se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en los municipios de Ahuazotepec, Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan y Tepeojuma. Hasta este momento, se entregaron constancias de Mayoría a los municipios de Cañada de Morelos, Mazapiltepec de Juárez, Ocoyucan; en tanto que los municipios de Ahuazotepec y Tepeojuma se encuentran en espera de la resolución del TEPJF.

13/ Las elecciones para renovar 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo se formalizaron candidaturas comunes en 28 ayuntamientos entre el PAN-PRD y en 23 ayuntamientos entre Morena-PT-PVEM-PESH.

14/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; Morena formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a los ayuntamientos de PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes.

p/ Para el 2022 se llevaron a cabo elecciones ordinarias en Durango; los partidos PAN-PRI-PRD formaron coalición en 25 municipio en el resto participaron por separado. MORENA formó coalición con PT-PVEM-RSP en 38 ayuntamientos en el resto participaron por separado. En el caso de las elecciones extraordinarias se efectuaron en Nuevo León (1), Yucatán (1), México (2), Jalisco (1), Guerrero (1), Nayarit (1), Puebla (3), Oaxaca (7), Veracruz (4) y Chiapas (4). Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales. Datos actualizados a julio del 2022. Los resultados

Fuente: Secretaría de Gobernación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Curules de los congresos locales ganados por partido político ^{1/} (Porcentaje del total nacional en disputa)

Año	PAN	PRI	PRD	MORENA	Otros ^{2/}
2010	23.7	46.4	10.7		19.2
2011	21.1	48.7	7.9		22.4
2012	24.4	37.2	20.4		18.0
2013	25.8	50.9	5.9		17.4
2014	5.9	88.2	5.9		0.0
2015	31.1	38.3	18.7		11.8
2016	38.1	47.7	4.6		9.6
2017	38.2	23.5	17.6		20.6
2018	15.7	6.5	1.7	27.4	48.7
2019	32.6	10.5	4.7	32.6	19.6
2020 ^{3/}		100.0			
2021 ^{4/}	22.7	10.9	3.9	43.0	19.5
2022 ^{p/}				93.0	7.0

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Información revisada y actualizada por la dependencia responsable.

2/ En la columna "Otros", de 2010 a 2017 la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia-Movimiento Ciudadano, PANAL, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes. Para el 2018 se contabilizan 285 curules de Diputados locales, equivalentes al 47.6% del total, distribuidas de la siguiente manera: (10) MC, (31) PT, (5) PVEM, (1) PANAL, (24) PES, (28) PAN-PRD, (1) PAN-PRD- PBCS-PH, (1) PRI-PVEM-PANAL-PES, (10) PRI-PVEM-PANAL, (166) PT-MORENA-PES, (6) MORENA-PES y (2) Locales. Para el 2019 se contabiliza 268 curules de Diputados locales, equivalentes al 24.16% del total, distribuidas de la siguiente manera: (40) MC, (75) PT, (39) PVEM, (19) PANAL, (42) PES, (30) Independiente, (23) Locales. Para el 2021 se contabiliza 125 curules de Diputados locales, equivalentes al 19.4% del total, distribuidas de la siguiente manera: (22) MC, (45) PT, (30) PVEM y (28) Locales. Para el 2022 se contabilizó una curul para el PVEM en otros.

3/ Se efectuó solo una elección de diputados locales en Coahuila, de los cuales el total de los distritos de mayoría relativa fueron ganados por el PRI.

4/ Datos actualizados a diciembre de 2021.

p/ Para el 2022 el PAN-PRD-CQROO formó coalición en Quintana Roo en todos los distritos. MORENA formó coalición con el PT-PVEM-FXM en 14 distritos de Quintana Roo. Otros se refiere a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Ayuntamientos ganados por partido político ^{1/} (Porcentaje de ayuntamientos ganados)

Año	PAN	PRI	PRD	Alianza PAN-PRD	Morena	Otros ^{2/}
2010	26.5	48.7	16.3			8.5
2011	20.2	51.4	11.9			16.5
2012 ^{3/}	22.6	52.0	15.0			10.2
2013 ^{4/}	29.0	51.0	5.0			15.0
2014 ^{5/}	16.6	66.7	4.2			12.5
2015 ^{6/}	18.4	23.1	7.6			51.0
2016 ^{7/}	15.6	44.0	10.1	7.3		23.0
2017 ^{8/}	4.4	28.0	0.7	39.1		27.7
2018 ^{9/}	6.1	18.8	2.5		2.6	70.0
2019 ^{10/}	9.7	30.6	1.4	22.2	11.1	25.0
2020 ^{11/}	9.5	38.1	11.9		13.1	27.4
2021 ^{12/}	15.8	22.0	6.4		21.7	34.1
2022 ^{p/}	7.9	23.8	11.1		33.3	23.9

1/ La suma de los parciales, puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Información revisada y actualizada por la dependencia responsable.

2/ En la columna "Otros", la cifra corresponde a la suma de los porcentajes del PT, PVEM, Convergencia, PANAL, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social (se refiere que el Partido Encuentro Social en el año 2018 perdió su registro y lo recuperó en el año 2020 bajo la denominación de Partido Encuentro Solidario), Partido Humanista, Movimiento de Regeneración Nacional, Nueva Alianza, partidos locales y candidatos independientes.

3/ Se incluyen los datos de Michoacán y las elecciones extraordinarias de Santiago Tulantepec y Xochicoatlán, Hidalgo y Morelia, Michoacán. Los porcentajes correspondientes a coaliciones y candidaturas comunes, se suma al partido mayoritario.

4/ En 2013 se contabilizan 923 municipios de la República, no se incluyeron 415 municipios de usos y costumbres del estado de Oaxaca.

5/ En 2014 se contabilizan las elecciones extraordinarias de los municipios de Chumatlán, Las Choapas y Tepezintla en Veracruz; Acumana de Tlaxcala, San Miguel Tlacamama de Oaxaca y Acajete y Cuapixtla de Madero de Puebla.

6/ En 2015 no se contabilizaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria fue en 2016. En Michoacán no se contabilizó a Cherán dado que elige autoridades por Usos y Costumbres. En Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Yucatán hay 285 municipios que fueron ganados por coalición o candidatura común; se incluyeron en la categoría de Otros.

7/ Del estado de Oaxaca únicamente se contabilizaron los 153 municipios que tienen elecciones por Sistema de Partidos Políticos. El porcentaje de ayuntamientos ganados por coalición o candidatura común se incluyeron en el total de la categoría "Otros". Se sumaron los municipios de Chiautla, estado de México y Centro, Tabasco, pues su elección extraordinaria se llevó a cabo en 2016. Los datos son preliminares al mes de julio, faltan las resoluciones de los órganos jurisdiccionales.

8/ En 2017 se contabilizan 271 municipios incluyendo a Santa María Xadani, Oaxaca, debido a que llevó a cabo elección extraordinaria. Los estados donde se realizaron elecciones ordinarias para presidentes municipales fueron: Coahuila, Nayarit y Veracruz.

9/ En 2018 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 24 estados (Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas). Se contabilizan 153 municipios de Oaxaca. El dato de la alianza PAN-PRD se incluye en la categoría "Otros" debido a la falta de disponibilidad de la información.

10/ En 2019 se llevaron a cabo elecciones ordinarias para presidentes municipales en 3 estados (Aguascalientes, Baja California y Durango). En el periodo de julio a junio del 2019 se llevaron a cabo 18 procesos extraordinarios en 4 estados [Puebla (5), Chiapas (10), Nuevo León (1) y Oaxaca (2)]. Para el caso de San Dionisio del Mar, Oaxaca, no se efectuó la elección por eso la suma da 72 municipios.

11/ En 2020 Las elecciones para renovar 84 ayuntamientos en el estado de Hidalgo se formalizaron candidaturas comunes en 28 ayuntamientos entre el PAN-PRD y en 23 ayuntamientos entre Morena-PT-PVEM-PESH.

12/ Para el 2021 el PAN-PRI-PRD formaron coalición en Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Campeche, Colima, Sonora, Tlaxcala, Zacatecas, Sinaloa y Michoacán; el PAN formó una coalición con el PRD en Chihuahua y participó en Candidatura Común con Querétaro Independiente en Querétaro; el PRI formó coalición con el PRD en Guerrero y Nuevo León; MORENA formó coalición con el PT-PVEM en Baja California, Nayarit, Nuevo León, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, solo con el PT en Baja California Sur, Campeche, Chihuahua y Michoacán; el PT y PVEM formalizaron coalición en Guerrero y en San Luis Potosí. Otros se refiere a los ayuntamientos de PT, Movimiento Ciudadano, PVEM, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas, Encuentro Solidario, partidos políticos locales e independientes.

p/ Para el 2022 se llevaron a cabo elecciones ordinarias en Durango; los partidos PAN-PRI-PRD formaron coalición en 25 municipio en el resto participaron por separado. MORENA formó coalición con PT-PVEM-RSP en 38 ayuntamientos en el resto participaron por separado. En el caso de las elecciones extraordinarias se efectuaron en Nuevo León (1), Yucatán (1), México (2), Jalisco (1), Guerrero (1), Nayarit (1), Puebla (3), Oaxaca (7), Veracruz (4) y Chiapas (4). Otros se refieren a la votación de Movimiento Ciudadano, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y partidos políticos locales.

Nota: No se consignaron datos para la alianza PAN-PRD debido a que los triunfos de esta coalición fueron distribuidos en los partidos correspondientes, de acuerdo a los convenios de coalición establecidos.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Presidentas municipales por región^{1/}

(Continúa)

Región	2011			2012			2013			2014			2015			2016		
	Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,441	151	6.2	2,441	157	6.4	2,457	163	6.6	2,457	192	7.8	2,461	285	11.6	2,462	319	13.0
Región Norte ^{2/}	338	15	4.4	338	15	4.4	338	19	5.6	338	30	8.9	338	45	13.3	338	93	27.5
Región Centro ^{3/}	668	50	7.5	668	56	8.4	684	50	7.3	684	54	7.9	684	87	12.7	684	91	13.3
Región Sur ^{4/}	1,435	86	6.0	1,435	86	6.0	1,435	94	6.6	1,435	108	7.5	1,439	153	10.6	1,440	135	9.4

1/ No se incluye a la Ciudad de México.

2/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

3/ Comprende Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

4/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. En 2008 se incluye Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Presidentas municipales por región^{1/}

(Concluye)

Región ^{2/}	2017			2018			2019			2020			2021			2022 ^{3/}		
	Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas		Municipios	Presidentas	
		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%		Total	%
Total	2,462	345	14.0	2,464	388	15.7	2,470	539	21.8	2,471	577	23.4	2,471	543	22.0	2,476	540	21.8
Región Norte ^{3/}	338	77	22.8	338	88	26.0	338	110	32.5	339	110	32.4	339	99	29.2	340	98	28.8
Región Centro ^{4/}	684	87	12.7	684	90	13.2	684	170	24.9	684	189	27.6	684	180	26.3	684	186	27.2
Región Sur ^{5/}	1,440	181	12.6	1,442	210	14.6	1,448	259	17.9	1,448	278	19.2	1,448	264	18.2	1,452	256	17.6

1/ Se incluyen las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el conteo de municipios.

2/ A partir de 2016, se incluye el municipio Puerto Morelos en Quintana Roo. En este sentido, a partir de 2018 se incluyen dos municipios de nueva creación en Chapas; Capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro; asimismo, a partir de 2019, se incluye el municipio de Honduras de la Sierra en Chiapas; así como los municipios Seybaplaya y Dzitbalché en Campeche. De igual manera, se incluyen los municipios Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla en Morelos; igualmente, en el año 2020 se incluye el municipio de San Quintín en Baja California. Para el año 2022 se incluyen los municipios San Felipe en Baja California y los municipios Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Nuu Savi y Las Vigas en Guerrero.

3/ Comprende Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

4/ Comprende Aguascalientes, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

5/ Comprende Campeche, Chiapas, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

p/ Cifras a junio del 2022.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Cámara de Senadores: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	128	105	23	100.0	82.0	18.0
LIX ^{2/}	2003-2006	125	96	29	100.0	76.8	23.2
LX	2006-2009	128	102	26	100.0	79.7	20.3
LXI ^{3/}	2009-2012	126	96	30	100.0	76.2	23.8
LXII	2012-2015	128	84	44	100.0	65.6	34.4
LXIII ^{4/}	2015-2018	122	75	47	100.0	61.5	38.5
LXIV ^{5/}	2018-2021	127	64	63	100.0	50.4	49.6
LXV ^{6/}	2021-2024	128	64	64	100.0	50.0	50.0

1/ Los datos son proporcionados con base en los escaños ocupados.

2/ La legislatura concluyó con 125 senadores, toda vez que tres solicitaron licencia y no se reincorporaron.

3/ La legislatura concluyó con 126 senadores, en virtud de que dos solicitaron licencia y no se reincorporaron.

4/ La legislatura concluyó con 122 senadores, en virtud de que seis solicitaron licencia y no se reincorporaron.

5/ La Legislatura concluyó con 127 senadores en virtud de que 1 senador (hombre) solicitó licencia y no se reincorporó.

6/ La LXV legislatura continúa con 128 senadores.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Cámara de Diputados: composición por sexo de las Legislaturas LVIII-LXV^{1/}

Legislatura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
LVIII	2000-2003	500	416	84	100.0	83.2	16.8
LIX	2003-2006	498	374	124	100.0	75.1	24.9
LX	2006-2009	500	371	129	100.0	74.2	25.8
LXI ^{2/}	2009-2012	486	332	154	100.0	68.3	31.7
LXII ^{3/}	2012-2015	492	290	202	100.0	58.9	41.1
LXIII ^{4/}	2015-2018	462	267	195	100.0	57.8	42.2
LXIV ^{5/}	2018-2021	496	256	240	100.0	51.6	48.4
LXV ^{6/}	2021-2024	500	249	251	100.0	49.8	50.2

1/ Los datos proporcionados son con base en las curules ocupadas.

2/ En la Legislatura LXI quedaron 14 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

3/ En la Legislatura LXII quedaron 8 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

4/ En la Legislatura LXIII quedaron 38 curules vacías, en virtud de que éstos solicitaron licencia antes de concluir la legislatura y no se reincorporaron.

5/ En la Legislatura LXIV quedaron 4 curules vacías (1 mujer y 3 hombres), en virtud de que un legislador falleció y los demás solicitaron licencia y no se reincorporaron.

6/ En la Legislatura LXV quedaron 0 curules vacías.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Sistema de Información Legislativa.

Canales de participación ^{1/}

Nombre del proyecto	Consultas indígenas											
	Corredor Inter-oceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT)	CIIT "Polos de Desarrollo para el Bienestar" (PODEFBI)	Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Militar No. 1 de Santa Lucía	Central Eólica Gunaá Sicarú I y II	Proyecto de Desarrollo Tren Maya ^{2/}	Planta de Amoniacó en Topolobampo, Sinaloa	Proyecto hidroélico ^{3/}	Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afri-mexicano	Gasoducto Tuxpan-Tula Puebla Mérida	Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal Mérida	Línea de Transmisión Fotovoltaica Puerto Peñasco-Santa Clara, Sonora	Proyecto de Libramiento Ixmiquilpan, Hidalgo
Asambleas/ Foros/ Reuniones/ Sesiones Entidades consultadas	7	6	17	n.a.	50	26	5	6	9	42	6	33
Municipios	2	1	1	2	5	1	1	1	1	4	2	1
Participantes/ Asistentes ^{4/}	7	7	1	2	15	3	1	1	3	19	2	5
	810	2,486	935	n.a.	7,694	2,428	n.a.	n.a.	306	924	72	n.a.

1/ El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los canales de participación en los que la Secretaría de Gobernación ha colaborado y/o desarrollado entre septiembre 2020 y junio 2022, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2/ El dato consignado en la variable Municipios se refiere a sedes.

3/ Introducción de la línea de conducción de agua potable sobre el arroyo sin nombre afluente del manantial denominado los Ajolotes.

4/ Datos acumulados. Se refiere al número de personas que asisten a la consulta o participan en las mesas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.

Canales de participación ^{1/}

Nombre del proyecto	Ejercicios participativos (EP)					Mesas interinstitucionales				
	Proyecto Integral Morelos (PIM)	Cervecera Constellation Brands, Mexicali, Baja California	Proyecto de Desarrollo Tren Maya	Mina el Boleo, Mulegé, Baja California Sur	Planta de Fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa	Selva Lacandona	Plan de Justicia de la Tribu Yaqui	Mesa de diálogo "Paso Largo Veracruz"	Mesa de diálogo del Parque Ecológico del Lago de Texcoco	Comisión Presidencial del Parque Ecológico del Lago de Texcoco
Asambleas/ Foros/ Reuniones/ Sesiones Entidades consultadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	104	65	26	80	80
Municipios	3	1	5	1	30	1	1	1	1	1
Participantes/ Asistentes ^{2/}	60	1	84	1	1	1	4	3	5	5
	55,715	36,781	100,940	2,481	39,753	423	2,600	100	350	350

1/ El cuadro concentra los datos numéricos más representativos de los canales de participación en los que la Secretaría de Gobernación ha colaborado y/o desarrollado entre septiembre 2020 y junio 2022, con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

2/ Datos acumulados. Se refiere al número de personas que asisten a la consulta o participan en las mesas.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos.



Gasto ejercido en servicios de comunicación social y publicidad en la Administración Pública Federal ^{1/}

(Miles de pesos)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{7/}	2021 ^{8/}	2022 ^{9/}
GOBIERNO FEDERAL ^{2/}												
Presidencia	37,105.8	26,222.3	29,760.5	34,000.0	34,916.2	34,171.0	31,668.8	31,588.6				
Gobernación	73,587.1	224,743.4	195,351.8	280,299.8	209,205.2	97,579.2	61,956.8	612,269.0	1,072,576.3	83,910.4	77,686.6	30,051.9
Relaciones Exteriores	5,646.2	6,562.8	7,195.6	8,164.6	37,772.4	207,253.4	10,829.5	71,479.0	3,886.5	1,850.4	1,912.6	
Hacienda y Crédito Público	184,049.8	185,160.3	449,250.4	206,068.0	345,324.1	134,570.0	123,818.6	124,069.4	85,320.6	29,956.5	45,826.0	14,158.6
Defensa Nacional	90,571.7	92,335.8	102,931.8	103,305.4	101,469.2	101,247.6	100,849.2	250,435.2	107,070.6	103,357.8	104,313.3	81.7
Agricultura y Desarrollo Rural ^{3/}	101,193.7	103,508.3	95,495.4	141,104.3	118,167.2	66,753.9	96,883.6	129,557.8	1,105.9	4,064.0		
Comunicaciones y Transportes	125,055.9	85,615.6	71,104.3	564,512.7	82,543.5	457,856.9	335,871.0	357,588.5	38,577.4	29,030.5	38,400.5	40,461.8
Economía	15,840.4	20,852.8	21,272.8	134,486.1	426,939.2	233,650.2	25,339.9	25,338.6	1,231.0		2,100.0	
Educación Pública	105,692.8	154,751.1	206,648.0	260,650.2	719,719.5	1,007,808.0	1,893,346.3	10,819.8				
Salud	1,509,696.1	2,124,366.3	56,664.0	157,390.3	1,173,159.7	1,465,579.3	1,066,465.9	1,065,882.1	44,714.8	3,178.7	3,282.2	
Marina	69,999.9	70,000.0	70,000.0	70,000.0	110,000.0	70,000.0	270,000.0	170,000.0	70,000.0	46,876.3	46,876.3	2,900.0
Trabajo y Previsión Social	21,893.9	22,500.0	126,609.0	165,224.8	319,345.6	103,944.7	4,365.9	102,721.4	1,074.5	1,654.1	1,158.8	203.9
Reforma Agraria ^{4/}	8,036.4	5,606.0										
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,654.4	22,995.4	2,224.4	59,601.3	201,652.8	299,750.9	299,570.0	400,078.5	465.4	136.7	451.0	
Procuraduría General de la República (a partir de 2019)	86,191.9	111,018.2	3,070.0		29,159.4	24,320.0	25,000.0	21,000.0				
Fiscalía General de la República												
Energía	2,497.7	2,505.3	405,357.1	409,005.2	2,674.9	2,593.9	1,248.3	1,250.6	842.0	53.0	41.5	27.6
Desarrollo Social	20,056.7	63,035.0	212,077.5	252,166.6	729,971.5	531,642.0	598,502.6	300,000.0				
Turismo	9,136.3	11,155.8	12,109.9	12,541.8	12,356.6	7,913.4	7,822.5	5,891.5	2,046.1		1,180.0	3,033.4
Función Pública	14,601.8	11,360.3	11,003.5	10,773.1	10,797.1	11,437.6	6,238.6	4,632.6	3,403.0	2,248.6	2,381.9	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			3,114.0	2,879.9	102,333.1	403,062.7	265,172.2	299,969.1				
Cultura					26,984.1	19,088.1	22,420.4	27,165.1	15,295.2	21,094.8	16,026.5	
Seguridad Pública ^{4/}	85,809.1	55,959.0								1,160.0	8,470.5	325.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	5,276.9	8,059.2	8,841.7	11,401.8	11,149.6	11,469.2	11,431.4	10,321.1	4,550.9	3,861.9	4,544.4	67.8
No Sectorizadas ^{5/}	1,165.7	9,916.2	51,654.2	115,222.7	144,114.2	326,592.7	137,894.4	112,688.4	87,238.4	20,786.0	41,258.8	
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO												
IMSS	542,819.2	625,492.0	562,745.8	728,749.0	572,717.2	535,978.1	613,600.6	634,445.2	662,784.4	672,987.9	687,022.1	1,941.0
PEMEX ^{6/}	253,594.7	347,824.1	589,115.7	251,786.8	133,555.8	179,616.8	275,103.0	239,070.7	34,504.3	21,898.7	21,504.9	
CFE ^{6/}	257,612.9	379,406.1	585,377.9	292,201.1	338,842.3	252,245.7	226,124.3	217,701.4	15,732.9	106,829.0	102,098.0	
ISSSTE	44,197.0	148,645.9	100,985.8	31,134.3	107,562.0	100,222.9	99,244.8	129,764.3	92,996.3	133,053.1	132,995.4	
ENTIDADES DE CONTROL PRESUPUESTARIO INDIRECTO												
Gobernación	182,730.5	394,833.1	106,045.7	108,515.6	66,070.8	70,027.2	78,081.8	241,041.1	13,166.3	24,579.2	22,404.4	10,649.6
Hacienda y Crédito Público	1,311,782.0	1,138,524.6	777,519.2	1,157,934.8	1,313,941.8	1,515,874.7	1,564,303.1	1,386,608.7	575,530.4	507,717.2	641,958.8	1,424.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	8,055.0	13,302.1	15,370.4	16,407.0	16,018.8	8,205.8	10,928.6	10,877.2	6,903.4	5,420.4	4,344.6	
Comunicaciones y Transportes	61,616.6	94,022.8	103,027.5	89,806.3	101,259.0	73,639.6	103,188.7	33,810.2	34,888.8	17,339.6	21,615.5	
Economía	44,673.4	72,048.4	59,792.1	60,262.6	62,480.6	51,061.3	244,591.6	353,646.1	4,008.0	4,474.9	7,179.7	
Educación Pública	246,806.4	253,962.3	212,243.2	160,634.3	217,493.1	304,635.3	111,349.1	83,936.0	45,680.4	3,556.9	1,602.9	
Salud	663,020.5	423,538.5	55,321.5	51,583.2	28,989.7	28,456.2	8,767.4	21,186.6	9,075.9	9,979.4	20,639.4	
Trabajo y Previsión Social	48,521.3	53,581.5	65,471.5	110,715.8	196,339.9	310,768.9	359,180.9	457,420.9	1,160.0	235,959.8	169,062.3	
Reforma Agraria	1,450.1	1,439.4										
Medio Ambiente y Recursos Naturales	39,785.6	136,207.5	76,239.0	79,643.3	551,400.5	257,111.5	346,390.6	276,911.5	19,991.8	15,339.6	12,561.2	63.3
Energía		269.3	4,471.5	7,544.4	4,400.1	5,919.5	3,539.5	3,646.4	170.1			
Desarrollo Social	36,127.0	241,041.7	36,815.4	21,777.5	34,683.8	53,279.5	17,294.8	256,970.7				
Bienestar									1,784.3		101.1	
Turismo	1,483,715.3	1,045,739.4	1,511,608.3	455,956.7	464,619.1	803,087.1	1,105,525.7	618,756.6	4,207.3	6,935.8	9,163.7	
Cultura						36,770.7	29,956.8	32,247.8	22,151.9	13,437.0	19,923.3	812.0
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano			12,641.2		503.6							

1/ Comprende las partidas 3701 Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales y 3702 Gasto en publicidad de entidades que generan un ingreso para el Estado. Para 2012 la partida 3701 pasa a ser la 36101 y la 3702 se convierte en 36201. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere al gasto ejercido (pagado) por las dependencias.

3/ Hasta diciembre de 2018 se denominó Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

4/ Se registran datos hasta el momento de su desaparición o a partir del año de su creación.

5/ Se refiere a los organismos públicos descentralizados no sectorizados: CONAVI, CDI, INEE, PROVICTIMA, PRODECON, CEAV, INPI y CIIT.

6/ Derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, a partir de 2015 dejan de ser entidades paraestatales y se convierten en empresas productivas del Estado.

7/ Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2020: 2,132,728.10 miles de pesos (cifras definitivas). Las cifras en 2020 pueden no coincidir con lo publicado en informes anteriores debido a que la información proporcionada a la fecha del mismo no es la cifra final de las dependencias validadas por la Secretaría de la Función Pública.

8/ Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-diciembre de 2021: 2,270,088.42 miles de pesos (cifras definitivas).

9/ Gasto ejercido correspondiente al periodo enero-junio de 2022: 106,202.27 miles de pesos (cifras preliminares).

Fuente: Secretaría de Gobernación con datos obtenidos del Sistema Público (antes ComSoc).

<http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/es/NormatividadDeComunicacion/Transparen>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Tiempos oficiales de radio y televisión

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
TIEMPO FISCAL												
Radio												
Número de estaciones	1,236	1,237	1,251	1,251	1,230	1,231	1,235	1,269	1,296	1,305	1,316	1,311
Tiempo utilizado (horas)	202,896	115,949	194,867	221,465	130,488	192,866	202,934	115,077	222,987	173,192	82,808	63,354
Tiempo disponible (horas)	202,896	115,949	182,574	227,872	135,635	192,228	214,941	114,886	217,736	192,416	83,951	69,447
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	106.7	97.2	96.2	100.3	94.4	100.1	102	90.0	98.6	91.2
Televisión												
Número de canales	460.0	460.0	458.0	460.0	460.0	497.0	503.0	506.0	514	515.0	531	524
Tiempo utilizado (horas)	35,807	21,652	36,070	41,245	23,289	37,412	42,149	23,213	44,823	35,337	17,065	12,181
Tiempo disponible (horas)	35,807	21,862	33,932	42,183	24,739	36,638	44,689	23,779	44,758	39,029	16,961	14,113
Porcentaje de utilización	100.0	99.0	106.3	97.8	94.1	102.1	94.3	97.6	100	90.5	100.6	86.3
TIEMPO DE ESTADO												
Radio												
Número de estaciones	1,552	1,560	1,580	1,595	1,584	1,615	1,626	1,663	1,698	1,719	1,738	1,767
Tiempo utilizado (horas)	203,574	116,769	197,663	231,882	145,184	219,620	231,397	130,731	254,677	260,476	156,456	117,743
Tiempo disponible (horas)	172,817	115,557	184,802	249,782	150,405	217,118	245,421	131,421	248,603	273,766	158,286	130,199
Porcentaje de utilización	117.8	101.0	106.9	92.9	96.5	101.1	94.2	99.5	102	95.1	98.8	90.4
Televisión												
Número de canales	655.0	656.0	697.0	703.0	706.0	741.0	738.0	737.0	749	753.0	780	772
Tiempo utilizado (horas)	87,643	52,459	91,955	105,371	61,667	99,293	107,726	57,668	113,325	114,610	69,868	50,955
Tiempo disponible (horas)	76,740	43,252	85,854	110,520	65,092	95,529	114,890	59,649	112,950	121,078	69,084	57,971
Porcentaje de utilización	114.2	121.3	107.0	95.3	94.7	103.9	93.8	96.7	100	94.7	101.1	87.9
TIEMPOS EXCEDENTES EN PERIODO ELECTORAL ^{2/}												
Radio												
Número de estaciones	468	1,237	975	260	1,230	1,231	1,235	1,269	1,279	1,305	1,316	181
Tiempo utilizado (horas)	12,787	62,635	19,728	5,590	55,253	20,545	14,137	64,319	8,495	7,273	59,563	9,252
Tiempo disponible (horas)	4,653	41,246	13,880	2,266	51,984	22,104	7,503	63,685	8,495	0	58,600	3,414
Porcentaje de utilización	274.8	151.9	142.1	246.7	106.3	92.9	188.4	100.9	100	100.0	100.0	271.0
Televisión												
Número de canales	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo utilizado (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	111	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Tiempo disponible (horas)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	294	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Porcentaje de utilización	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	37.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

^{1/} El tiempo fiscal 2006 no se cubrió al 100 por ciento debido a la cancelación de las campañas del Ejecutivo Federal, con motivo de controversia constitucional.

^{2/} De conformidad con la Reforma Electoral, el Instituto Federal Electoral, actualmente Instituto Nacional Electoral (INE), se convirtió en autoridad única para la administración de los tiempos en radio y televisión, 48 minutos desde el inicio de la precampaña hasta el término de la jornada electoral. En el caso de radio, en las emisoras concesionadas, el tiempo fiscal corresponde a 35 minutos y el de Estado equivale a 30 minutos. De los 65 minutos totales, el INE administra 48 minutos por lo que existe un excedente de 17 minutos. La ley no especifica si éstos corresponden a tiempos Fiscales o de Estado, por ello son reportados como tiempos excedentes en periodo electoral, mismos que son administrados por la SEGOB a través de RTC.

El 23 de abril de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el cual se reduce el Tiempo Fiscal, correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual entró en vigor el 15 de mayo de 2020.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

Estadística de personas desaparecidas y no localizadas

Concepto	No especificado	Anteriores a 2007	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	Total
Total ^{1/}	14,643	2,032	842	1,147	1,808	4,103	5,186	4,196	4,767	4,936	4,154	5,997	7,893	7,469	9,037	8,711	9,620	4,357	100,898
Fuero federal	99	235	48	57	84	224	192	182	322	403	223	72	100	74	76	31	25	1	2,448
Fuero común	14,544	1,797	794	1,090	1,724	3,879	4,994	4,014	4,445	4,533	3,931	5,925	7,793	7,395	8,961	8,680	9,595	4,356	98,450

^{1/} Datos anuales. Se actualizan las cifras de todos los años al 20 de junio del 2022, con la información recabada e integrada al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPNO) por las autoridades de la Federación y de las Entidades Federativas mediante las herramientas tecnológicas implementadas por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas: Sistema Único del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (SU), Carga Masiva (CM), Web Service (WS) y el Portal Web de reportes de personas desaparecidas y no localizadas [https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/\(PW\)](https://cnbreportadesaparecidos.segob.gob.mx/(PW)).

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.



Relaciones bilaterales y multilaterales

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}				
PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO MANTIENE RELACIONES DIPLOMÁTICAS																							
Total	182	185	186	186	190	192	192	192	192	192	192	192	192	192	193	193	194	194	194	194			
América	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34		
Europa	45	46	46	46	46	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49		
Asia y Pacífico Norte	18	18	11	11	11	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	14	14	14	14	14		
África ^{1/} y Medio Oriente	65	65	73	73	74	66	66	66	66	66	66	66	66	66	67	67	76	76	76	76	76		
Sudeste Asiático y Pacífico Sur ^{2/}	20	22	22	22	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	21	21	21	21	21		
REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL MUNDO																							
Total	138	138	138	138	148	151	148	148	149	149	155	156	155	156	156	156	156	156	156	156	156		
Diplomáticas ^{3/}	73	75	75	75	78	80	78	78	80	80	84	85	85	86	86	86	86	86	86	86	86	86	
Consulares ^{4/}	65	63	63	63	70	71	67	70	69	69	71	71	70	70	70	70	70	70	70	70	70	73	
PERSONAL DIPLOMÁTICO CONSULAR ^{5/}	1,348	1,332	1,129	1,180	1,104	1,093	1,169	1,130	1,123	1,108	1,114	1,108	1,143	1,099	1,128	1,151	1,132	1,100	1,048	1,048	1,048	1,048	
REPRESENTACIONES ACREDITADAS EN MÉXICO																							
Diplomáticas ^{6/}	123	122	121	137	139	135	109	117	122	126	128	128	130	130	130	129	132	132	132	132	132	132	
Delegaciones de organismos internacionales ^{7/}	37	39	39	39	39	39	40	40	41	41	43	45	45	45	45	45	46	46	46	46	46	45	
VISITAS																							
Del Presidente de México al exterior ^{8/}	19	14	12	18	11	24	20	12	16	21	18	12	26	9	10	0	1	1	1	1	1	1	
De Jefes de Estado y/o Gobierno a México ^{9/}	51	5	8	14	17	10	70	22	47	14	49	18	18	11	26	12	2	26	2	26	2	0	

1/ Derivado de reacordos intemos en la Secretaría de Relaciones Exteriores se realizó una redistribución de los países de Asia Central entre las direcciones generales de esta región y África y Medio Oriente.

2/ Se establecieron relaciones diplomáticas con el Estado Independiente de Samoa (octubre 2008), Islas Salomón y el Reino de Tonga (septiembre 2008).

3/ El total considera Embajadas y Misiones Permanentes.

4/ El total considera Consulados Generales y de Carrera, así como Oficinas de Enlace.

5/ A partir del año 2011 las cifras consideran únicamente al personal del Servicio Exterior Mexicano de carrera, en sus ramas Diplomático-Consular y Técnico-Administrativa.

6/ Incluye las embajadas residentes y las concurrentes. Se refiere al número de representaciones acreditadas ante el gobierno mexicano, incluyendo la Delegación Especial de Palestina.

7/ Se incluye la Delegación de la Unión Europea en este rubro.

8/ Las visitas al exterior se contabilizan por evento y no por país, es decir en un viaje se puede participar en uno o más foros.

9/ Visita de Jefe de Gobierno es la que realizan Primeros Ministros, Cancelleres Federales, Presidentes de Gobierno y Presidentes del Consejo de Ministros. Visita de Estado es la que realizan los Presidentes o Monarcas y que en su desarrollo incluye todas las actividades de carácter protocolario que dicta el Ceremonial de Estado en México. Las Visitas de Jefes de Estado y/o de Gobierno a México se contabilizan independientemente de que se reúnan o no con el señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anterior, en 2010 se incluyen las visitas en el marco de la Cumbre México-CARICOM, la Cumbre de la Unidad, los festejos del Bicentenario y la COP 16. En 2012 las visitas en la Cumbre de Líderes del G20. En 2014 las visitas en la Cumbre Iberoamericana. En 2016, las visitas en el 36º Período Ordinario de la CEPAL. En 2017, las visitas en la 5ª Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Cooperación internacional

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012 ^{4/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{5/}	2019	2020 ^{5/}	2021	2022 ^{6/}	
TRATADOS SUSCRITOS	29	20	12	21	16	22	16	29	41	25	25	17	20	22	23	16	8	11	12	
Bilaterales	25	18	9	16	14	21	11	27	22	23	21	14	10	17	11	9	6	8	5	
Por materia																				
Económicos y comerciales ^{1/}	4	4	4	10	5	7	3	3	19	3	5	6	7	4	9	1	5	5	2	
De cooperación científica y tecnológica	2	0	0	0	0	0	2	3	1	0	3	1	0	0	1	0	0	1	0	
Otros ^{2/}	19	14	5	6	9	14	6	21	2	20	13	7	3	13	1	8	1	2	3	
Por área geográfica																				
América Latina y el Caribe	4	6	4	7	2	10	2	14	4	9	9	8	4	3	4	5	1	1	0	
América del Norte	1	1	0	2	1	0	1	0	1	0	1	1	0	4	1	0	0	0	0	
Europa	12	5	4	2	4	6	2	11	8	11	5	2	1	7	2	2	4	5	2	
Asia	2	6	0	4	6	2	3	2	8	3	2	3	5	2	4	2	1	1	3	
África	3	0	0	1	0	2	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otros ^{3/}	3	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	
Multilaterales	4	2	3	5	2	1	5	2	19	2	4	3	10	5	12	7	2	3	7	

1/ En 2020 incluye el Tratado México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC), vigente a partir del 1 de julio de 2020.

2/ Incluye tratados culturales y educativos, para evitar la doble imposición fiscal, supresión de visas y asuntos consulares, asistencia judicial, medio ambiente, cooperación general y mecanismos de consulta, entre otros.

3/ Se refiere a los tratados celebrados con instituciones y organismos internacionales que, por su naturaleza, no pueden ubicarse geográficamente. La información se reporta a partir del año en que se inició su registro.

4/ A partir de 2012, la cifra de tratados internacionales incluye aquellos que han sido firmados por México, así como aquellos a los que el mismo Gobierno Mexicano se ha vinculado a través de otros procedimientos.

5/ Se rectifican cifras conforme a una reclasificación de los tratados suscritos, así como a una revisión exhaustiva de los registros de instrumentos suscritos que se poseen.

6/ Cifras actualizadas al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.



Protección consular y gestión de la Red Consular de México en el mundo

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	
PROTECCIÓN Y ASISTENCIA CONSULAR																			
Total de casos de asistencia a mexicanos en el extranjero ^{1/}	97,363	105,925	125,225	125,629	111,383	128,819	144,847	161,479	187,018	160,904	185,046	174,218	193,330	198,483	201,855	145,543	92,736	46,336	
En EUA	96,294	104,949	124,516	124,792	110,085	123,492	139,392	177,136	183,012	156,208	180,924	169,703	187,951	192,210	195,161	136,729	89,629	44,206	
Resto del mundo	1,069	976	709	837	1,298	5,327	5,455	4,343	4,006	4,696	4,112	4,515	5,379	6,273	6,594	8,814	3,107	2,130	
% de casos de asistencia consular concluidos ^{2/}			92	82	84	89	93	94	96	94	94	94	94	94	92	89	92	91	
% de casos de protección consular concluidos ^{3/}			69	73	68	69	73	83	89	85	83	85	82	80	86	83	77	80	
GESTIÓN DE LA RED CONSULAR DE MÉXICO EN EL MUNDO																			
Cartas de naturalización ^{4/}	5,610	4,589	5,470	4,471	3,642	2,150	2,633	3,890	3,581	2,341	2,736	2,940	3,067	3,872	3,070	2,044	718	58	
Declaraciones de nacionalidad mexicana por nacimiento ^{4/}	5,398	1,916	2,449	1,940	1,636	644	590	693	572	478	365	491	429	435	346	156	160	110	
Matrículas consulares expedidas	792,888	947,704	912,702	968,096	889,835	844,045	836,890	932,449	961,563	967,820	1,127,124	827,491	840,386	807,023	812,540	502,635	708,860	372,506	
EXPEDICIÓN DE PASAPORTES																			
En territorio nacional ^{5/}	2,316,613	2,389,402	2,652,022	2,288,524	1,729,179	1,820,509	2,236,219	2,447,906	2,237,250	2,568,465	2,530,350	2,799,944	2,627,130	3,061,857	3,178,816	1,886,615	3,009,265	1,883,191	
En Oficinas de Pasaportes ^{6/}	1,346,054	1,343,887	1,454,803	1,318,918	953,457	1,011,096	1,213,614	1,293,540	1,252,410	1,456,534	1,594,138	1,875,962	1,827,729	2,138,675	2,253,654	1,040,149	2,129,353	1,367,371	
En Oficinas Estatales y Municipales de Enlace ^{7/}	970,559	1,045,515	1,197,219	939,606	775,722	809,413	1,022,605	1,154,366	984,840	1,111,931	936,212	923,982	799,401	923,182	925,162	546,466	879,912	515,820	
A través de las Representaciones de México en el Exterior	403,427	486,153	852,902	1,094,383	864,488	805,532	914,225	1,053,238	1,028,629	1,200,281	1,416,027	1,117,906	1,168,088	1,205,385	1,292,601	840,636	1,509,024	669,302	

^{1/} Un caso puede comprender uno o varios actos de protección en materia civil, penal, administrativa, migratoria y de derechos humanos.
^{2/} A partir de 2016 se modificó la metodología para calcular este indicador. Se dividió el total de casos concluidos entre el total de casos atendidos, ello debido a que un caso concluido desfavorablemente implica que no se hayan ofrecido los servicios de asistencia y protección consular de manera oportuna, ya que el resultado depende de las autoridades extranjeras.

^{3/} Instrumento jurídico por el cual se acredita el otorgamiento de nacionalidad mexicana a los extranjeros.

^{4/} Instrumento jurídico por el cual se recupera la nacionalidad mexicana que se había perdido por haber obtenido una nacionalidad extranjera; la cifra a partir de 2014 incluye documentos expedidos en territorio nacional y en las Representaciones de México en el Exterior.

^{5/} En el periodo comprendido del 27 de marzo al 31 de agosto del 2020, se emitieron 826 pasaportes en delegaciones de la SRE en territorio nacional, en el marco de las acciones extraordinarias instrumentadas para la atención de casos relacionados con COVID-19.

^{6/} La denominación Oficina de Pasaportes asistuye a Delegación (véase el Reglamento Interior de la SRE, publicado en el DOF el 14 de junio de 2021).

^{7/} Son oficinas administrativas que dependen económica y administrativamente del Estado o municipio y cuya operación autoriza la Secretaría de Relaciones Exteriores, para apoyar a sus Oficinas de Pasaportes en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Atención del fenómeno migratorio

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{3/}	2021	2022 ^{7/}
PROTECCIÓN MIGRATORIA A NACIONALES Y EXTRANJEROS																			
Mexicanos asistidos por el INM devueltos por EUA y Canadá ^{1/}	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,998	219,905	167,064	203,669	211,253	184,600	260,709	147,354
Devueltos desde Estados Unidos	525,115	557,357	530,132	528,473	577,826	601,356	469,268	405,457	369,492	332,865	243,196	207,998	219,905	167,064	203,669	211,241	184,402	160,689	136,343
Devueltos por Canadá	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	12	n.a.	198	380
Devueltos por título 42	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	99,640	10,799
Migrantes atendidos por los Grupos Beta ^{2/}																			
Asistencia social ^{3/}	120,025	143,563	109,720	107,032	144,116	213,693	186,628	250,833	293,429	256,116	174,628	149,085	145,282	91,294	107,610	166,248	109,374	142,433	61,882
Asistencia jurídica ^{4/}	1,224	1,018	707	506	634	306	305	264	251	420	358	236	93	64	52	47	14	12	4
Orientados ^{5/}	661,044	769,056	630,112	301,063	204,846	230,621	226,517	286,868	323,630	283,473	210,094	193,633	203,939	138,061	165,692	229,458	140,206	166,573	76,788
Localizados ^{6/}	183	140	149	158	123	168	190	220	128	88	39	46	33	44	43	51	23	10	1
ESTANCIA DE EXTRANJEROS EN MÉXICO																			
Expedición de FM2 para Inmigrantes ^{7/}	8,513	9,172	6,874	7,186	15,913	23,832	26,180	21,464	17,764	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de FM3 para No Inmigrantes ^{8/}	39,819	41,320	46,072	43,914	33,853	32,533	38,813	41,052	39,367	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Declaratorias de Inmigrado ^{9/}	1,582	2,243	1,939	1,671	2,416	1,832	2,071	3,157	3,032	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Expedición de Tarjetas de Residente Temporal (TRT) ^{10/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	33,865	50,715	53,042	52,281	59,388	56,453	43,321	35,229	46,835	27,028
Expedición de Tarjetas de Residente Permanente (TRP) ^{11/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	62,990	43,481	34,406	35,906	32,778	38,675	40,343	58,430	68,523	37,605
CONTROL MIGRATORIO																			
Eventos de Devolución desde México ^{12/}	210,477	230,973	178,591	113,206	87,386	64,447	65,802	61,202	79,643	80,902	107,814	181,163	159,872	82,237	115,686	149,812	60,315	114,366	56,178

1/ Se refiere a eventos, ya que una misma persona puede ser devuelta más de una vez en el mismo año. Además de los repatriados por la frontera norte, entre 2004 y 2008, se incorporaron los datos referentes a los mexicanos devueltos por las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América (EUA) y que se agieron al Programa de Repatriación Voluntaria al Interior, el cual es parte del "Memorándum de Entendimiento sobre la Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos", firmado el 20 de febrero de 2004 por las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, por parte de México, y el Departamento de Seguridad Interna, por parte de EUA, cuyo objetivo es evitar el aumento de muertos en la zona denominada de "alto riesgo" en la frontera Sonora-Arizona. Vigencia del Programa: del 12 de julio al 30 de septiembre de 2004; del 10 de junio al 30 de septiembre de 2005; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2006; del 7 de julio al 30 de septiembre de 2007; del 21 de julio al 28 de septiembre de 2008; del 22 de agosto al 28 de septiembre de 2009; del 1 de junio al 28 de septiembre de 2010 y el 11 de julio al 28 de septiembre de 2011. A partir de 2012 las cifras corresponden al Procedimiento de Repatriación al Interior de México, implementado a partir de los compromisos consignados en el "Memorándum de Coordinación suscrito por la Secretaría de Gobernación de México y el Departamento de Seguridad Interna de los EUA" a través del cual se busca salvaguardar la integridad física y seguridad de los migrantes. Vigencia del programa del 2 de octubre al 29 de noviembre de 2012 y del 11 de julio al 31 de diciembre de 2013. A partir de 2014 se convierte en un programa permanente.

2/ Las categorías desajustadas no son sumables, los migrantes que recibieron algún tipo de atención, orientación o fueron localizados, pudieron también haber recibido asistencia social y/o jurídica y orientación verbal, la cual es un buen referente del total de migrantes orientados.

3/ Incluye a más de los estudiantes apoyados al igual que algunos médicos, enfermeros, traductores a centros hospitalarios para atención médica mayor, y/o asistencia en diversos trámites administrativos.

4/ Se refiere a migrantes que se encuentran ante la autoridad competente para denunciar una violación a sus derechos fundamentales. A partir de 2002 las cifras fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

5/ Incluye a migrantes que recibieron orientación acerca de los riesgos a que se encuentran expuestos, así como de sus derechos. La orientación brindada es de manera verbal, además se les pudo haber entregado una cartilla y/o tríptico con la información antes mencionada, sin importar su nacionalidad o situación.

6/ Incluye únicamente eventos de migrantes reportados como extraviados y que fueron buscados y localizados por los Grupos Beta de protección a migrantes. El periodo de búsqueda es máximo de un mes, a partir de la fecha de reporte. Las cifras corresponden a los localizados.

7/ Considera los Inmigrantes con la característica migratoria de artista y deportista, asimilados, cargo de confianza, familiar, inversionista, profesional, rentista y técnico. Las FM2 se expidieron hasta diciembre de 2012.

8/ Considera los No Inmigrantes con la característica migratoria de estudiantes, correspondientes, refugiados, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza). Las FM3 se expidieron hasta diciembre de 2012.

9/ Documento que otorga la residencia definitiva en México en los términos de los artículos 52 y 54 de la Ley General de Población, a partir de mayo de 2011 incluye a los nuevos refugiados y a los refugiados que debían prorrogar su estancia en México y se les otorgó la calidad de Inmigrado en los términos del artículo 48 de la Ley de Refugiados y Protección Complementaria, publicada el 27 de enero de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

10/ Incluye a extranjeros con una Tarjeta de Residente Temporal, en términos del artículo 52, Fracción VII y VIII de la Ley de Migración; artículo 138 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Incluye a extranjeros con Tarjeta de Residente Permanente, en términos del artículo 52, Fracción IX de la Ley de Migración y artículo 139 de su Reglamento y de los Lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

12/ Hasta octubre de 2012, la información hace referencia a eventos de extranjeros que incurrieron en alguna violación a la Ley General de Población, y cuya sanción administrativa fue abandonar el territorio nacional de manera inmediata. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a extranjeros deportados y de retorno asilado, así como menores de retorno asilado. Con el fin de establecer un comparativo con las series históricas de años anteriores, las cifras de 2007 incluyen los eventos de repatriación de centroamericanos de nacionalidad salvadoreña, guatemalteca, hondureña y nicaragüense que salieron de territorio nacional. Para 2021 cifra preliminar en el rubro Eventos de Devolución desde México.

13/ Las cifras de este año presentan una disminución debido al cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n.d. No disponible

p/ Cifras al mes de junio.

Nota: Para el periodo 2015-2017, se modificaron por revisión y ajuste los datos de "Expedición de Tarjetas de Residentes Temporales".

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Boletines_Estadisticos



Registro y control migratorio de entradas al país 1/
(Miles de eventos)

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{5/}	2021	2022 ^{7/}
Total 2/	23,048.9	25,093.9	25,158.8	26,422.8	26,241.4	23,074.0	24,114.4	23,890.1	24,414.7	25,001.3	27,681.8	30,790.6	34,560.7	37,763.8	39,828.1	40,561.9	16.3	25.5	18.6
Extranjeros	19,614.7	20,687.3	20,524.2	21,617.4	21,629.9	18,943.6	19,734.2	18,861.9	19,245.6	19,576.8	22,176.6	24,785.0	27,974.4	30,824.4	32,103.4	32,513.7	12.6	19.1	15.1
Extranjeros no residentes en México 3/	19,327.8	20,375.7	20,188.1	21,254.1	21,240.8	18,640.7	19,475.7	18,437.9	18,752.0	19,186.3	21,748.7	24,307.3	27,450.6	30,270.4	31,508.7	31,915.1	12.4	18.8	14.8
- Visitantes turistas	8,770.7	9,644.9	9,758.5	10,096.9	10,535.1	9,207.1	10,293.3	9,767.5	10,050.6	10,901.9	11,800.7	12,497.5	13,410.1	14,779.9	15,324.1	15,441.2	6.5	11.6	8.5
- Visitantes de negocios 4/	413.6	460.5	505.8	548.4	527.8	334.9	299.1	475.1	680.6	789.7	888.5	969.2	1,017.2	1,022.6	1,043.5	941.6	0.2	0.2	0.2
- Otros visitantes sin permiso de actividad remunerada 5/	115.4	92.1	119.1	158.8	159.6	138.3	108.2	207.5	347.7	505.268	727.1	1,915.2	3,061.1	3,554.0	3,837.3	4,219.8	2.1	3.4	2.1
- Visitantes de cruceros 6/	8,746.9	8,953.9	8,661.4	6,481.7	6,138.0	5,407.0	4,980.7	4,586.9	4,097.1	3,632.0	4,653.6	4,708.1	5,158.3	5,971.0	6,380.8	6,522.7	1.7	1.0	2.0
- Tripulación marítima 7/	n.d.	n.d.	n.d.	2,748.9	2,550.1	2,169.7	1,751.9	1,636.3	1,507.9	1,470.5	1,838.0	1,856.8	2,027.9	2,181.9	2,301.8	2,438.9	0.8	0.9	1.2
- Tripulación aérea 8/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	207.7	207.7	207.7	209.7	298.5	342.3	376.4	378.3	388.9	377.7	388.9	377.7	0.2	0.3	0.2
- Visitantes regionales 9/	1,234.2	1,173.5	1,095.8	1,189.7	1,299.7	1,124.0	1,738.5	1,327.9	1,670.6	1,495.1	1,415.8	1,890.1	2,299.0	2,284.5	2,155.2	1,821.6	0.8	1.2	0.6
- Visitante razones humanitarias	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.2	0.3	0.4	6.0	0.5	0.6	84.3	0.0	0.0	0.0
- Visitante con permiso de actividad remunerada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	2.1	1.4	1.6	1.0	0.8	0.7	0.4	0.0	0.0	0.0
- Trabajadores fronterizos 10/	41.9	45.5	40.2	27.8	23.5	46.5	84.1	130.7	61.3	55.8	45.5	53.9	53.4	41.4	33.6	23.9	0.0	0.0	0.0
- Diplomáticos	5.1	5.2	7.3	6.9	7.1	5.5	10.1	30.4	36.8	30.5	35.6	38.1	38.1	40.7	42.2	45.0	0.0	0.0	0.0
Extranjeros residentes en México	286.9	311.6	336.0	363.4	389.1	302.9	258.5	423.9	493.6	390.5	427.9	477.7	523.8	553.9	594.7	598.7	0.3	0.4	0.3
- Temporales 11/	218.1	236.3	250.7	266.1	290.9	235.9	205.4	309.7	343.0	255.7	267.3	279.1	289.0	295.0	308.8	292.8	0.1	0.2	0.1
- Permanentes 12/	68.8	75.3	85.4	97.2	98.2	67.0	53.1	114.2	150.6	134.8	160.6	198.6	234.8	258.9	285.9	305.9	0.1	0.2	0.2
Mexicanos	3,434.2	4,406.6	4,634.6	4,803.3	4,611.5	4,130.4	4,380.3	5,028.3	5,169.1	5,424.5	5,505.2	6,005.7	6,586.3	6,939.4	7,724.7	8,048.2	3.7	6.4	3.5
Residentes en el país	2,561.2	3,424.5	3,664.9	3,882.3	3,766.4	3,212.8	3,424.7	3,845.9	4,011.7	4,301.0	4,266.7	4,526.7	4,896.1	5,238.0	5,915.7	6,252.0	2.5	4.8	2.7
Residentes en el extranjero 13/	873.0	982.1	969.7	923.0	845.1	916.2	816.9	1,027.0	977.4	923.3	1,016.7	1,192.4	1,359.5	1,325.8	1,400.9	1,382.3	0.9	1.3	0.6
Diplomáticos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	1.5	1.4	4.6	7.3	9.9	11.0	13.1	12.4	10.7	8.0	0.0	0.0	0.0
Tripulación Aérea 14/	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	137.3	150.7	175.1	192.9	212.0	275.5	317.7	363.2	397.4	406.0	0.2	0.3	0.2

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones migratorias están fundamentadas hasta octubre de 2012 en lo establecido en la Ley General de Población; a partir de noviembre del mismo año, se fundamentan en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas. Debido a la revisión de las estadísticas a partir de 2006 se recuperaron estadísticas que no se reportaron en su momento, principalmente de aeropuertos internacionales que únicamente operan con aviación privada. Información actualizada por la SEGOB.

2/ La suma de los parciales puede diferir del total debido al redondeo de las cifras.

3/ Se refiere a los extranjeros que se inician temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Hasta octubre de 2012 la información incluye a visitantes de negocios y visitantes considerados que ingresaban temporalmente a territorio nacional con fines de negocios. A partir de noviembre de 2012 la información hace referencia a los visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas cuyo motivo de información es realizar negocios.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a transmigrantes, visitantes distinguidos provisionales, en los términos del art. 42, Fracc. II, VII y X de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los visitantes con fines de adopción y otros visitantes no remunerados en los términos del art. 52, Fracc. I y VI de la Ley de Migración y del art. 129 de su Reglamento; cuyo motivo de estancia es diferente a turismo o negocios.

6/ Hasta octubre de 2012 la información incluye a los visitantes locales marítimos, en los términos de los arts. 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, la información incluye a los visitantes marítimos de cruceros en términos de los arts. 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Migración.

7/ Los tripulantes marítimos fueron considerados en la característica de visitantes locales marítimos hasta diciembre de 2008. A partir de 2010 el flujo marítimo registra únicamente la entrada de pasajeros en embarcaciones de altura, es decir, aquellas embarcaciones que llegan del extranjero y tocan puerto mexicano por primera vez.

8/ Los tripulantes aéreos fueron considerados en la característica de visitantes provisionales hasta diciembre de 2009.

9/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Visitante Local (FMVL), en los términos del artículo 42, Fracc. IX de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Regional, en los términos del art. 52, Fracc. III de la Ley de Migración; del art. 132 y 136 de su Reglamento y de los arts. 72, 73 y 74 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios. A partir de abril de 2019, la tarjeta es expedida a nacionales y residentes permanentes en El Salvador y Honduras.

10/ De 2000 a marzo de 2008, la información incluye a los guatemaltecos documentados con la Forma Migratoria de Visitante Agrícola (FMVA) vigente desde 1987. De abril de 2008 hasta octubre de 2012, la información incluye a los guatemaltecos y beliceños documentados con la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo (FMTF), en los términos del art. 42, Fracc. III de la Ley General de Población y de los arts. 162 y 163 de su Reglamento. A partir de noviembre del mismo año, incluye a los nacionales de Guatemala y Belice documentados con la Tarjeta de Visitante Trabajador Fronterizo, en los términos del art. 52, Fracc. IV de la Ley de Migración; de los arts. 134 y 136 de su Reglamento y los arts. 75, 76 y 77 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

11/ Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes a los ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (ventistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en los términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en los términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

12/ Hasta 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de inmigrantes e inmigrantes bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de 2013, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en los términos del art. 52, Fracc. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aun cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o de inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

13/ A partir del 2010 la información incluye registros del Programa Paísano en los puntos de entrada de la frontera terrestre de México a los que se le expidió un permiso temporal de información del vehículo emitido por el SAT y BANERCTO, la cual mejora la calidad y cobertura.

14/ La tripulación aérea mexicana fue considerada en la característica de mexicanos residentes en el país hasta diciembre de 2009.

15/ Las cifras de este año presentan una disminución debido al cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n. a. No aplica; n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Series_historicas

Ingresos por remesas familiares

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2022 ^{p/}
Remesas Totales																			
(Millones de dólares)	18,331.7	21,685.3	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	36,438.8	40,604.6	51,585.7	27,565.1
Money orders	1,869.7	1,747.9	1,359.7	859.7	598.6	386.2	389.7	206.8	194.8	218.3	267.5	162.2	159.2	186.0	173.5	163.6	162.9	216.2	85.4
Cheques personales ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transf. electrónicas	16,228.5	19,667.2	23,854.0	24,802.7	24,113.7	20,547.5	20,583.3	22,228.9	21,857.6	21,749.5	22,914.2	24,145.5	26,378.4	29,557.8	32,908.0	35,901.3	40,170.6	51,044.6	27,239.7
Efectivo y especie	233.6	273.2	353.2	396.5	432.6	372.6	330.9	367.3	385.9	335.0	465.6	477.1	455.7	546.7	595.7	373.9	271.0	324.9	240.0
Número de Remesas																			
(Miles de operaciones)	57,013.4	64,921.7	74,184.6	75,651.5	72,627.7	67,109.6	67,535.6	69,860.9	71,611.3	76,752.4	80,528.8	84,718.8	91,556.8	98,085.1	104,558.9	111,741.7	119,378.7	136,580.7	71,286.3
Money orders	4,602.8	4,066.9	2,844.6	1,585.9	1,353.3	866.4	816.1	427.3	393.3	421.8	525.4	303.4	278.9	272.5	227.1	213.3	187.7	212.3	88.2
Cheques personales ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transfer. electrónicas	52,087.9	60,509.4	70,697.7	73,278.7	70,478.0	65,381.4	65,930.0	68,553.1	70,350.5	75,497.8	78,870.4	83,146.1	90,060.8	96,432.9	102,871.4	110,519.7	118,475.8	135,552.6	70,620.2
Efectivo y especie	322.7	345.4	642.3	786.9	796.3	861.8	789.4	880.5	867.5	832.7	1,133.0	1,269.2	1,217.1	1,379.8	1,460.4	1,008.7	715.2	815.8	577.9
Remesas Promedio (Dólares)	321.5	334.1	344.6	344.5	346.2	317.5	315.4	326.4	313.3	290.6	293.6	292.6	294.8	308.8	322.1	326.1	340.1	377.7	386.7
Money orders	406.2	429.8	478.0	542.1	442.3	445.8	477.6	484.0	495.4	517.5	509.1	534.5	570.9	682.5	763.9	766.9	868.1	1,018.3	967.3
Cheques personales ^{1/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transfer. electrónicas	311.6	325.0	337.4	338.5	342.1	314.3	312.2	324.3	310.7	288.1	290.5	290.4	292.9	306.5	319.9	324.8	339.1	376.6	385.7
Efectivo y especie	724.0	790.8	549.8	503.8	543.3	432.4	419.1	417.1	444.9	402.3	410.9	375.9	374.4	396.3	407.9	370.7	378.9	398.3	415.4

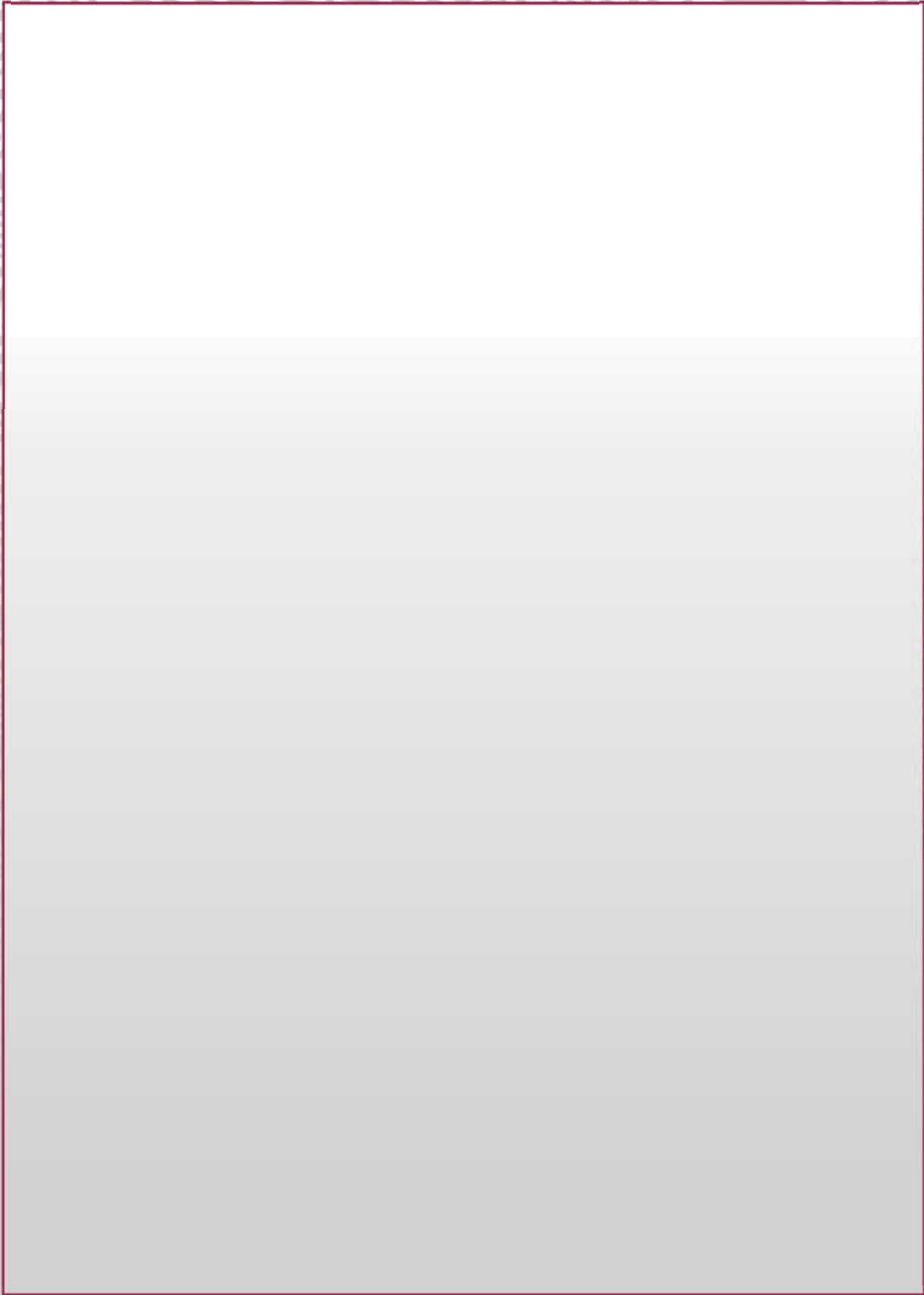
1/ A partir de 2004 el instrumento Cheques personales dejó de aceptarse como medio de envío de remesas.

p/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Banco de México.



**ESTADÍSTICAS
POR ENTIDAD
FEDERATIVA**



Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Total						
2010	219,027	192.6	43,622	38.3	175,405	154.2
2011	230,943	200.2	47,816	41.4	183,127	158.7
2012	239,089	204.5	49,427	42.3	189,662	162.2
2013	246,334	208.0	48,723	41.1	197,611	166.8
2014	255,638	213.1	48,871	40.7	206,767	172.4
2015	247,488	203.9	47,712	39.3	199,776	164.6
2016	217,868	177.5	41,901	34.1	175,967	143.4
2017	204,617	165.0	37,141	29.9	167,476	135.0
2018	197,988	158.0	32,775	26.2	165,213	131.8
2019	200,936	158.8	29,198	23.1	171,738	135.7
2020	214,231	167.6	28,085	22.0	186,146	145.7
2021	222,369	172.4	28,652	22.2	193,717	150.2
2022 ^{p/}	226,916	174.4	29,182	22.4	197,734	152.0
Centros Federales						
2010	12,405	10.9	9,848	8.7	2,557	2.2
2011	18,283	15.8	15,845	13.7	2,438	2.1
2012	24,492	20.9	22,650	19.4	1,842	1.6
2013	24,997	21.1	23,164	19.6	1,833	1.5
2014	24,776	20.7	22,731	19.0	2,045	1.7
2015	24,301	20.0	22,084	18.2	2,217	1.8
2016	22,747	18.5	19,761	16.1	2,986	2.4
2017	19,899	16.0	16,991	13.7	2,908	2.3
2018	17,916	14.3	14,583	11.6	3,333	2.7
2019	17,271	13.6	13,264	10.5	4,007	3.2
2020	16,328	12.8	12,512	9.8	3,816	3.0
2021	16,060	12.5	11,781	9.1	4,279	3.3
2022 ^{p/}	18,749	14.4	11,907	9.2	6,842	5.3
Aguascalientes						
2010	1,128	94.1	184	15.4	944	78.8
2011	1,492	122.0	287	23.5	1,205	98.5
2012	1,417	113.3	255	20.4	1,162	92.9
2013	1,380	108.0	217	17.0	1,163	91.0
2014	1,551	118.8	253	19.4	1,298	99.4
2015	1,632	122.5	248	18.6	1,384	103.9
2016	1,292	95.3	160	11.8	1,132	83.5
2017	1,170	85.0	135	9.8	1,035	75.2
2018	1,285	92.1	133	9.5	1,152	82.5
2019	1,564	110.5	188	13.3	1,376	97.2
2020	1,721	120.0	208	14.5	1,513	105.5
2021	2,025	139.3	159	10.9	1,866	128.4
2022 ^{p/}	2,126	144.4	199	13.5	1,927	130.9
Baja California						
2010	16,957	532.6	4,566	143.4	12,391	389.2
2011	16,390	508.6	4,281	132.8	12,109	375.8
2012	16,249	498.7	2,942	90.3	13,307	408.4
2013	16,560	502.9	3,112	94.5	13,448	408.4
2014	16,264	489.0	3,054	91.8	13,210	397.1
2015	15,658	466.3	2,980	88.7	12,678	377.6
2016	12,894	378.9	2,272	66.8	10,622	312.1
2017	11,608	335.2	2,033	58.7	9,575	276.5
2018	11,523	327.2	1,394	39.6	10,129	287.7
2019	11,964	334.3	1,304	36.4	10,660	297.9
2020	12,423	341.8	1,198	33.0	11,225	308.8
2021	12,847	348.1	1,598	43.3	11,249	304.8
2022 ^{p/}	12,989	346.9	1,677	44.8	11,312	302.1
Baja California Sur						
2010	1,698	266.9	413	64.9	1,285	202.0
2011	1,647	252.8	324	49.7	1,323	203.1
2012	1,704	254.8	270	40.4	1,434	214.5
2013	1,804	263.1	272	39.7	1,532	223.4
2014	1,986	282.5	321	45.7	1,665	236.9
2015	1,842	255.9	249	34.6	1,593	221.3
2016	1,550	210.3	268	36.4	1,282	173.9
2017	1,266	167.8	238	31.6	1,028	136.3
2018	1,178	152.7	193	25.0	985	127.7
2019	1,199	152.1	164	20.8	1,035	131.3
2020	1,141	141.8	139	17.3	1,002	124.5
2021	1,188	144.7	143	17.4	1,045	127.3
2022 ^{p/}	1,224	146.2	138	16.5	1,086	129.7

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2022 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Campeche						
2010	1,390	166.7	260	31.2	1,130	135.5
2011	1,397	164.4	212	24.9	1,185	139.4
2012	1,402	161.7	181	20.9	1,221	140.8
2013	1,419	160.5	137	15.5	1,282	145.0
2014	1,588	176.3	181	20.1	1,407	156.2
2015	1,528	166.7	187	20.4	1,341	146.3
2016	1,418	151.9	144	15.4	1,274	136.5
2017	1,367	143.8	116	12.2	1,251	131.6
2018	1,222	126.3	76	7.9	1,146	118.5
2019	1,249	126.9	72	7.3	1,177	119.6
2020	1,274	127.3	72	7.2	1,202	120.1
2021	1,183	116.3	77	7.6	1,106	108.8
2022 ^{p/}	1,159	112.2	81	7.8	1,078	104.3
Coahuila						
2010	2,838	101.9	418	15.0	2,420	86.9
2011	2,530	89.4	452	16.0	2,078	73.4
2012	2,396	83.3	42	1.5	2,354	81.9
2013	2,654	91.0	25	0.9	2,629	90.1
2014	3,047	102.9	50	1.7	2,997	101.2
2015	3,024	100.8	46	1.5	2,978	99.2
2016	2,229	73.2	46	1.5	2,183	71.7
2017	2,041	66.1	37	1.2	2,004	64.9
2018	1,908	60.9	11	0.4	1,897	60.6
2019	2,169	68.3	16	0.5	2,153	67.8
2020	3,044	94.6	15	0.5	3,029	94.1
2021	3,719	114.0	17	0.5	3,702	113.5
2022 ^{p/}	4,159	125.9	21	0.6	4,138	125.3
Colima						
2010	2,276	347.4	350	53.4	1,926	294.0
2011	2,439	365.1	244	36.5	2,195	328.5
2012	2,921	428.4	346	50.7	2,575	377.6
2013	3,613	519.6	522	75.1	3,091	444.5
2014	3,785	534.0	282	39.8	3,503	494.3
2015	2,917	404.2	254	35.2	2,663	369.0
2016	2,439	332.0	237	32.3	2,202	299.7
2017	1,880	251.5	229	30.6	1,651	220.8
2018	1,506	198.1	176	23.1	1,330	174.9
2019	1,400	181.1	244	31.6	1,156	149.6
2020	1,341	170.8	283	36.0	1,058	134.8
2021	1,272	159.5	352	44.2	920	115.4
2022 ^{p/}	1,278	158.0	403	49.8	875	108.1
Chiapas						
2010	6,860	141.2	913	18.8	5,947	122.4
2011	7,153	144.7	832	16.8	6,321	127.8
2012	6,984	138.6	661	13.1	6,323	125.5
2013	6,686	130.3	616	12.0	6,070	118.3
2014	6,695	128.2	533	10.2	6,162	118.0
2015	5,997	113.0	395	7.4	5,602	105.5
2016	4,560	84.5	126	2.3	4,434	82.2
2017	4,006	73.1	143	2.6	3,863	70.5
2018	3,493	62.8	141	2.5	3,352	60.2
2019	3,921	69.4	236	4.2	3,685	65.2
2020	4,576	79.9	229	4.0	4,347	75.9
2021	4,682	80.6	205	3.5	4,477	77.0
2022 ^{p/}	4,682	79.4	198	3.4	4,484	76.1
Chihuahua						
2010	6,518	188.3	2,510	72.5	4,008	115.8
2011	6,239	178.3	1,281	36.6	4,958	141.7
2012	6,538	185.1	800	22.7	5,738	162.5
2013	7,547	211.9	803	22.5	6,744	189.3
2014	7,912	220.4	876	24.4	7,036	196.0
2015	8,287	229.1	970	26.8	7,317	202.3
2016	8,016	219.7	901	24.7	7,115	195.0
2017	8,079	219.0	708	19.2	7,371	199.8
2018	8,089	217.0	902	24.2	7,187	192.8
2019	7,988	212.1	830	22.0	7,158	190.1
2020	8,417	221.4	896	23.6	7,521	197.8
2021	8,879	231.4	953	24.8	7,926	206.6
2022 ^{p/}	8,808	229.6	879	22.9	7,929	206.7

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Ciudad de México						
2010	40,229	447.9	3,355	37.4	36,874	410.5
2011	41,060	454.5	3,124	34.6	37,936	419.9
2012	41,610	459.8	4,108	45.4	37,502	414.4
2013	40,637	448.6	3,789	41.8	36,848	406.8
2014	39,279	433.4	3,764	41.5	35,515	391.9
2015	36,142	399.0	3,688	40.7	32,454	358.3
2016	30,987	342.2	3,396	37.5	27,591	304.7
2017	27,754	306.7	3,208	35.5	24,546	271.3
2018	25,867	286.1	2,799	31.0	23,068	255.1
2019	24,730	273.8	2,727	30.2	22,003	243.6
2020	26,180	290.3	2,564	28.4	23,616	261.9
2021	25,758	286.1	2,625	29.2	23,133	256.9
2022 ^{p/}	25,774	286.8	2,673	29.7	23,101	257.1
Durango						
2010	2,335	141.0	508	30.7	1,827	110.3
2011	2,461	146.3	531	31.6	1,930	114.7
2012	2,182	127.7	89	5.2	2,093	122.5
2013	3,128	180.4	135	7.8	2,993	172.6
2014	3,438	195.5	187	10.6	3,251	184.9
2015	3,767	211.4	148	8.3	3,619	203.1
2016	2,975	165.1	117	6.5	2,858	158.6
2017	3,449	189.6	98	5.4	3,351	184.2
2018	3,800	206.9	75	4.1	3,725	202.8
2019	3,596	194.1	91	4.9	3,505	189.2
2020	3,780	202.2	73	3.9	3,707	198.3
2021	3,944	209.3	54	2.9	3,890	206.4
2022 ^{p/}	3,814	200.8	47	2.5	3,767	198.3
Guanajuato						
2010	4,601	83.0	853	15.4	3,748	67.6
2011	4,464	79.4	740	13.2	3,724	66.2
2012	4,124	72.3	597	10.5	3,527	61.8
2013	4,043	69.9	565	9.8	3,478	60.2
2014	4,271	72.9	473	8.1	3,798	64.8
2015	4,477	75.5	458	7.7	4,019	67.8
2016	4,571	76.2	384	6.4	4,187	69.8
2017	4,860	80.2	357	5.9	4,503	74.3
2018	5,307	86.8	316	5.2	4,991	81.6
2019	6,036	97.8	261	4.2	5,775	93.5
2020	6,684	107.3	293	4.7	6,391	102.6
2021	7,244	115.3	354	5.6	6,890	109.7
2022 ^{p/}	7,242	114.4	360	5.7	6,882	108.7
Guerrero						
2010	5,158	150.4	1,117	32.6	4,041	117.8
2011	5,282	152.4	1,211	34.9	4,071	117.5
2012	5,302	151.7	1,012	28.9	4,290	122.7
2013	5,853	166.1	1,055	29.9	4,798	136.1
2014	5,692	160.3	947	26.7	4,745	133.6
2015	5,347	149.5	905	25.3	4,442	124.2
2016	4,862	135.2	844	23.5	4,018	111.7
2017	4,482	124.0	756	20.9	3,726	103.1
2018	4,238	116.8	771	21.2	3,467	95.5
2019	4,242	116.4	845	23.2	3,397	93.2
2020	4,214	115.2	759	20.8	3,455	94.5
2021	4,244	115.7	734	20.0	3,510	95.7
2022 ^{p/}	4,096	111.3	675	18.3	3,421	93.0
Hidalgo						
2010	2,681	99.7	222	8.3	2,459	91.4
2011	2,988	109.4	247	9.0	2,741	100.3
2012	3,305	119.1	277	10.0	3,028	109.1
2013	3,659	129.9	277	9.8	3,382	120.0
2014	4,135	144.6	319	11.2	3,816	133.5
2015	4,131	142.5	261	9.0	3,870	133.5
2016	3,784	128.8	223	7.6	3,561	121.2
2017	3,822	128.4	219	7.4	3,603	121.0
2018	3,995	132.5	224	7.4	3,771	125.1
2019	4,357	142.8	300	9.8	4,057	133.0
2020	4,457	144.4	293	9.5	4,164	134.9
2021	4,732	151.6	314	10.1	4,418	141.5
2022 ^{p/}	4,697	148.8	277	8.8	4,420	140.1

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Jalisco						
2010	15,460	207.2	3,576	47.9	11,884	159.3
2011	16,067	212.3	3,638	48.1	12,429	164.2
2012	16,274	212.1	3,404	44.4	12,870	167.7
2013	17,195	221.2	3,287	42.3	13,908	178.9
2014	18,225	231.6	3,461	44.0	14,764	187.6
2015	17,549	220.4	3,589	45.1	13,960	175.3
2016	15,741	195.4	3,289	40.8	12,452	154.6
2017	14,507	178.0	3,065	37.6	11,442	140.4
2018	13,461	163.4	2,859	34.7	10,602	128.7
2019	13,278	159.5	1,463	17.6	11,815	141.9
2020	13,315	158.3	1,381	16.4	11,934	141.9
2021	13,244	156.0	1,473	17.3	11,771	138.6
2022 ^{p/}	13,357	155.9	1,620	18.9	11,737	137.0
México						
2010	18,258	118.7	1,434	9.3	16,824	109.4
2011	18,063	115.8	1,312	8.4	16,751	107.4
2012	17,493	110.6	1,007	6.4	16,486	104.2
2013	19,360	120.7	1,034	6.4	18,326	114.3
2014	24,347	149.8	1,224	7.5	23,123	142.3
2015	26,864	163.3	1,292	7.9	25,572	155.4
2016	25,723	154.4	1,228	7.4	24,495	147.0
2017	26,874	159.4	1,239	7.3	25,635	152.0
2018	27,837	163.2	1,218	7.1	26,619	156.1
2019	29,837	171.2	1,122	6.4	28,715	164.8
2020	32,531	186.7	1,147	6.6	31,384	180.1
2021	33,918	192.7	1,230	7.0	32,688	185.7
2022 ^{p/}	33,922	190.9	1,312	7.4	32,610	183.5
Michoacán						
2010	6,205	141.1	1,221	27.8	4,984	113.3
2011	5,853	131.4	1,203	27.0	4,650	104.4
2012	5,312	117.9	837	18.6	4,475	99.3
2013	4,915	107.9	688	15.1	4,227	92.8
2014	6,420	139.5	762	16.6	5,658	123.0
2015	5,840	125.7	853	18.4	4,987	107.4
2016	5,000	106.7	942	20.1	4,058	86.6
2017	4,792	101.5	648	13.7	4,144	87.8
2018	4,924	103.5	551	11.6	4,373	91.9
2019	5,291	110.4	630	13.1	4,661	97.3
2020	5,883	121.9	831	17.2	5,052	104.7
2021	6,033	124.2	1,020	21.0	5,013	103.2
2022 ^{p/}	6,175	126.3	1,210	24.7	4,965	101.6
Morelos						
2010	3,187	177.3	620	34.5	2,567	142.8
2011	3,352	183.7	641	35.1	2,711	148.6
2012	3,243	175.1	623	33.6	2,620	141.4
2013	3,499	186.2	669	35.6	2,830	150.6
2014	3,706	194.5	841	44.1	2,865	150.4
2015	3,666	189.9	751	38.9	2,915	151.0
2016	3,423	175.1	591	30.2	2,832	144.9
2017	3,430	173.4	528	26.7	2,902	146.7
2018	3,232	161.6	401	20.0	2,831	141.5
2019	3,325	164.4	473	23.4	2,852	141.0
2020	3,632	177.7	322	15.8	3,310	161.9
2021	3,851	186.5	301	14.6	3,550	171.9
2022 ^{p/}	3,946	189.2	328	15.7	3,618	173.5
Nayarit						
2010	2,334	213.3	412	37.6	1,922	175.6
2011	2,440	218.9	415	37.2	2,025	181.7
2012	2,680	236.0	218	19.2	2,462	216.8
2013	3,075	266.0	212	18.3	2,863	247.7
2014	3,344	284.3	191	16.2	3,153	268.1
2015	3,490	291.9	199	16.6	3,291	275.3
2016	2,847	234.4	134	11.0	2,713	223.4
2017	2,255	182.8	88	7.1	2,167	175.6
2018	1,958	156.3	40	3.2	1,918	153.2
2019	2,025	159.4	36	2.8	1,989	156.5
2020	2,104	163.3	44	3.4	2,060	159.9
2021	2,123	162.5	30	2.3	2,093	160.2
2022 ^{p/}	2,256	170.5	33	2.5	2,223	168.0

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Nuevo León						
2010	6,589	139.8	1,599	33.9	4,990	105.9
2011	8,936	185.9	2,247	46.7	6,689	139.1
2012	9,457	192.6	1,564	31.9	7,893	160.8
2013	8,727	174.2	1,492	29.8	7,235	144.4
2014	8,732	170.9	1,640	32.1	7,092	138.8
2015	7,909	151.9	1,774	34.1	6,135	117.9
2016	7,200	136.0	1,551	29.3	5,649	106.7
2017	7,208	134.1	1,350	25.1	5,858	109.0
2018	7,076	129.7	1,230	22.5	5,846	107.2
2019	6,484	117.2	920	16.6	5,564	100.6
2020	8,054	143.6	750	13.4	7,304	130.2
2021	9,107	160.2	644	11.3	8,463	148.8
2022 ^{p/}	9,430	163.7	719	12.5	8,711	151.2
Oaxaca						
2010	4,263	110.8	878	22.8	3,385	88.0
2011	4,457	114.6	766	19.7	3,691	94.9
2012	4,656	118.6	831	21.2	3,825	97.5
2013	4,316	109.0	702	17.7	3,614	91.3
2014	4,393	110.1	774	19.4	3,619	90.7
2015	4,400	109.5	716	17.8	3,684	91.7
2016	3,923	96.9	414	10.2	3,509	86.7
2017	3,572	87.7	340	8.3	3,232	79.4
2018	3,187	77.8	144	3.5	3,043	74.3
2019	3,482	84.5	137	3.3	3,345	81.2
2020	3,933	94.9	111	2.7	3,822	92.2
2021	4,092	98.2	94	2.3	3,998	96.0
2022 ^{p/}	4,022	96.1	91	2.2	3,931	93.9
Puebla						
2010	8,047	137.1	607	10.3	7,440	126.8
2011	8,236	138.3	685	11.5	7,551	126.8
2012	8,420	139.5	581	9.6	7,839	129.8
2013	9,117	149.0	533	8.7	8,584	140.3
2014	9,550	154.1	537	8.7	9,013	145.4
2015	8,877	141.5	397	6.3	8,480	135.2
2016	7,502	118.2	411	6.5	7,091	111.7
2017	6,598	102.9	457	7.1	6,141	95.8
2018	7,060	109.0	531	8.2	6,529	100.8
2019	7,558	115.5	791	12.1	6,767	103.4
2020	8,542	129.3	722	10.9	7,820	118.4
2021	8,753	131.3	870	13.1	7,883	118.3
2022 ^{p/}	8,543	127.1	833	12.4	7,710	114.7
Querétaro						
2010	1,920	104.2	243	13.2	1,677	91.0
2011	2,165	114.9	252	13.4	1,913	101.5
2012	2,403	124.5	310	16.1	2,093	108.4
2013	2,546	128.8	254	12.8	2,292	115.9
2014	2,420	119.6	262	12.9	2,158	106.6
2015	2,247	108.6	209	10.1	2,038	98.5
2016	2,040	96.5	161	7.6	1,879	88.9
2017	2,114	98.0	174	8.1	1,940	90.0
2018	2,308	105.0	201	9.1	2,107	95.9
2019	2,553	114.0	276	12.3	2,277	101.7
2020	2,860	125.5	288	12.6	2,572	112.8
2021	2,918	125.8	256	11.0	2,662	114.8
2022 ^{p/}	3,009	127.6	221	9.4	2,788	118.2
Quintana Roo						
2010	2,740	205.6	258	19.4	2,482	186.2
2011	2,921	213.7	287	21.0	2,634	192.7
2012	3,051	216.9	208	14.8	2,843	202.1
2013	3,605	249.3	183	12.7	3,422	236.7
2014	3,991	268.7	255	17.2	3,736	251.5
2015	4,027	264.1	254	16.7	3,773	247.4
2016	3,524	225.2	206	13.2	3,318	212.0
2017	3,150	196.2	221	13.8	2,929	182.5
2018	2,754	167.4	247	15.0	2,507	152.4
2019	2,909	172.7	313	18.6	2,596	154.1
2020	3,223	179.2	325	18.1	2,898	161.1
2021	3,388	192.3	355	20.2	3,033	172.2
2022 ^{p/}	3,490	194.0	363	20.2	3,127	173.8

1/ Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
San Luis Potosí						
2010	2,863	109.2	294	11.2	2,569	98.0
2011	3,097	116.8	260	9.8	2,837	107.0
2012	3,233	120.6	38	1.4	3,195	119.2
2013	3,480	128.5	87	3.2	3,393	125.3
2014	3,549	129.8	129	4.7	3,420	125.1
2015	3,206	116.2	175	6.3	3,031	109.9
2016	2,572	92.5	184	6.6	2,388	85.9
2017	2,369	84.5	187	6.7	2,182	77.8
2018	2,361	83.6	207	7.3	2,154	76.2
2019	2,439	85.7	220	7.7	2,219	78.0
2020	2,639	92.1	206	7.2	2,433	84.9
2021	2,544	88.2	198	6.9	2,346	81.3
2022 ^{p/}	2,524	86.9	202	7.0	2,322	79.9
Sinaloa						
2010	5,481	195.3	1,423	50.7	4,058	144.6
2011	5,485	192.4	1,358	47.6	4,127	144.8
2012	5,966	206.2	1,206	41.7	4,760	164.5
2013	6,954	236.9	1,237	42.1	5,717	194.8
2014	7,647	256.9	1,342	45.1	6,305	211.8
2015	7,133	236.5	1,382	45.8	5,751	190.7
2016	5,518	181.0	1,078	35.4	4,440	145.6
2017	4,873	158.3	958	31.1	3,915	127.2
2018	4,489	144.6	945	30.4	3,544	114.2
2019	4,465	142.6	924	29.5	3,541	113.1
2020	4,463	141.4	870	27.6	3,593	113.8
2021	4,375	137.5	805	25.3	3,570	112.2
2022 ^{p/}	4,235	132.1	712	22.2	3,523	109.9
Sonora						
2010	11,806	439.3	2,887	107.4	8,919	331.9
2011	11,855	434.5	2,659	97.4	9,196	337.0
2012	12,273	443.1	2,065	74.6	10,208	368.6
2013	12,282	437.2	1,597	56.9	10,685	380.4
2014	11,424	401.1	1,253	44.0	10,171	357.2
2015	10,736	372.2	1,062	36.8	9,674	335.3
2016	8,218	281.2	738	25.3	7,480	255.9
2017	7,823	264.1	567	19.1	7,256	245.0
2018	7,230	241.0	484	16.1	6,746	224.9
2019	7,824	257.6	247	8.1	7,577	249.4
2020	8,615	280.2	242	7.9	8,373	272.3
2021	9,924	319.0	262	8.4	9,662	310.6
2022 ^{p/}	10,629	337.8	247	7.8	10,382	329.9
Tabasco						
2010	5,064	224.5	385	17.1	4,679	207.5
2011	5,537	241.8	384	16.8	5,153	225.0
2012	5,330	229.2	397	17.1	4,933	212.1
2013	4,888	207.1	208	8.8	4,680	198.3
2014	4,543	189.8	196	8.2	4,347	181.6
2015	4,213	173.6	135	5.6	4,078	168.1
2016	3,898	158.6	129	5.2	3,769	153.4
2017	3,746	150.6	83	3.3	3,663	147.3
2018	3,805	151.2	50	2.0	3,755	149.2
2019	3,864	151.9	45	1.8	3,819	150.1
2020	4,153	161.5	48	1.9	4,105	159.6
2021	4,394	169.0	60	2.3	4,334	166.7
2022 ^{p/}	4,474	170.3	61	2.3	4,413	168.0
Tamaulipas						
2010	6,575	198.6	1,457	44.0	5,118	154.6
2011	6,858	204.6	1,459	43.5	5,399	161.1
2012	6,483	191.2	1,307	38.6	5,176	152.7
2013	6,005	175.2	1,081	31.5	4,924	143.7
2014	6,482	187.2	1,157	33.4	5,325	153.8
2015	6,716	192.2	1,182	33.8	5,534	158.4
2016	5,724	162.3	1,158	32.8	4,566	129.5
2017	5,058	142.1	1,092	30.7	3,966	111.4
2018	4,622	128.7	941	26.2	3,681	102.5
2019	3,782	104.4	268	7.4	3,514	97.0
2020	3,949	108.2	348	9.5	3,601	98.6
2021	4,059	110.3	512	13.9	3,547	96.4
2022 ^{p/}	4,081	110.1	502	13.5	3,579	96.5

^{1/} Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2020 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Datos preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Población interna de sentenciados y procesados por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal		Fuero común	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{1/}
Tlaxcala						
2010	680	57.3	114	9.6	566	47.7
2011	780	64.6	119	9.9	661	54.8
2012	814	66.2	131	10.7	683	55.5
2013	826	66.0	109	8.7	717	57.3
2014	879	69.0	126	9.9	753	59.1
2015	882	68.1	99	7.6	783	60.5
2016	701	53.3	72	5.5	629	47.9
2017	608	45.7	62	4.7	546	41.0
2018	591	43.8	112	8.3	479	35.5
2019	737	54.0	160	11.7	577	42.3
2020	890	64.5	179	13.0	711	51.5
2021	979	70.2	195	14.0	784	56.2
2022 ^{p/}	963	68.3	218	15.5	745	52.8
Veracruz						
2010	6,937	89.5	338	4.4	6,599	85.2
2011	7,422	94.5	199	2.5	7,223	91.9
2012	7,942	99.8	230	2.9	7,712	96.9
2013	7,944	98.6	211	2.6	7,733	96.0
2014	8,237	101.1	173	2.1	8,064	98.9
2015	7,532	91.4	177	2.1	7,355	89.2
2016	6,999	84.2	183	2.2	6,816	82.0
2017	6,838	81.6	201	2.4	6,637	79.2
2018	6,504	77.1	204	2.4	6,300	74.7
2019	6,015	70.9	163	1.9	5,852	68.9
2020	6,383	74.7	246	2.9	6,137	71.9
2021	7,183	83.6	277	3.2	6,906	80.4
2022 ^{p/}	7,236	83.8	246	2.8	6,990	81.0
Yucatán						
2010	2,547	128.7	258	13.0	2,289	115.6
2011	2,549	126.8	182	9.1	2,367	117.7
2012	2,469	120.9	197	9.6	2,272	111.3
2013	2,357	113.8	162	7.8	2,195	106.0
2014	1,856	88.3	159	7.6	1,697	80.8
2015	1,581	74.3	160	7.5	1,421	66.8
2016	1,453	67.4	97	4.5	1,356	62.9
2017	1,386	63.5	92	4.2	1,294	59.3
2018	1,304	59.1	66	3.0	1,238	56.1
2019	1,334	59.7	69	3.1	1,265	56.6
2020	1,281	56.7	61	2.7	1,220	54.0
2021	1,376	60.2	51	2.2	1,325	58.0
2022 ^{p/}	1,472	63.8	71	3.1	1,401	60.7
Zacatecas						
2010	997	66.1	101	6.7	896	59.4
2011	1,045	68.4	139	9.1	906	59.3
2012	964	62.3	43	2.8	921	59.5
2013	1,263	80.6	288	18.4	975	62.2
2014	1,474	93.0	418	26.4	1,056	66.6
2015	1,570	98.0	433	27.0	1,137	71.0
2016	1,538	95.1	456	28.2	1,082	66.9
2017	1,733	106.3	521	32.0	1,212	74.4
2018	1,958	119.2	550	33.5	1,408	85.7
2019	2,048	123.8	399	24.1	1,649	99.7
2020	2,201	132.1	430	25.8	1,771	106.3
2021	2,331	138.9	653	38.9	1,678	100.0
2022 ^{p/}	2,355	139.4	658	39.0	1,697	100.5

1/ Los cálculos para el periodo 2010-2015 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y para el periodo 2016-2019 con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050. Método de cálculo: (población de internos/población CONAPO)*100,000.

p/ Datos preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Egresos de los centros penitenciarios durante el año, por entidad federativa según fuero 1/

Entidad federativa	2014 2/			2015			2016			2017			2018			2019			2020			2021 3/		
	Total	Fuero federal y común	Fuero especial	Total	Fuero federal y común	Fuero especial	Total	Fuero federal y común	Fuero especial	Total	Fuero federal y común	Fuero especial	Total	Fuero federal y común	Fuero especial	Total	Fuero federal y común	Fuero especial	Total	Fuero federal y común	Fuero especial	Total		
Estados Unidos Mexicanos	179,786	26,599	180,282	169,790	21,232	146,835	130,483	12,994	116,198	1,331	100,804	101,746	9,334	91,141	1,270	105,799	9,229	92,721	749	85,647	9,801	75,252	794	
Aguascalientes	1,711	226	1,745	1,863	253	1,609	1,853	200	1,348	15	1,132	2,136	164	1,453	6	2,354	156	2,191	7	2,354	156	2,191	7	
Baja California	22,392	5,894	16,498	24,286	7,230	16,178	15,597	2,068	12,699	750	11,232	16,650	1,088	9,985	357	11,317	3,166	5,156	419	8,761	3,166	5,156	419	
Baja California Sur	1,833	231	1,665	1,868	317	1,551	1,568	101	1,459	5	1,066	817	145	672	0	925	99	826	0	530	66	484	0	
Campeche	1,636	252	1,384	1,867	224	863	0	738	118	640	0	475	68	407	0	495	27	468	0	442	35	407	0	
Coahuila de Zaragoza	2,772	59	2,761	5,071	80	4,979	12	3,293	50	3,224	19	4,366	39	4,327	0	4,510	9	4,499	2	4,585	6	4,579	0	
Colima	3,176	351	2,825	3,286	389	2,897	0	3,274	141	3,133	0	2,136	164	1,857	135	1,773	374	1,401	0	1,395	303	1,092	0	
Chiapas	9,048	338	8,338	6,007	412	5,392	0	4,068	378	3,066	4	2,715	161	2,576	17	1,866	421	1,735	0	1,438	103	1,333	0	
Chihuahua	6,045	1,863	7,240	6,700	1,063	4,312	585	6,934	1,217	5,492	223	3,231	386	4,813	60	7,660	418	7,112	90	6,267	313	6,331	341	
Ciudad de México	21,997	708	20,599	16,673	777	15,896	0	12,545	719	12,226	0	6,545	469	6,476	0	10,262	667	10,075	0	6,461	420	6,041	0	
Durango	2,777	1,009	1,768	2,899	365	2,534	0	2,940	17	2,923	0	3,405	23	3,382	0	3,246	17	3,229	1	3,043	17	2,925	1	
Guerrero	5,995	525	5,544	4,900	530	3,770	0	4,941	376	4,557	8	3,964	423	3,844	0	5,077	283	4,793	31	5,308	412	4,896	0	
Hidalgo	3,237	226	3,586	2,914	296	2,601	17	2,564	151	2,411	2	2,312	111	2,098	3	1,498	459	1,017	19	1,497	178	1,318	10	
Jalisco	16,202	3,020	13,172	13,831	1,481	12,281	69	8,719	1,397	7,362	0	7,123	894	6,011	288	4,873	671	4,099	103	3,954	599	3,355	0	
México	9,834	827	11,550	14,413	740	13,673	0	13,782	618	13,164	0	11,984	756	11,248	0	11,269	873	10,386	0	8,722	406	8,366	0	
Michoacán	3,422	119	3,303	3,362	143	3,219	0	4,054	379	3,675	0	1,918	523	1,395	0	1,237	246	1,011	0	1,305	66	1,239	0	
Morales	2,186	110	2,076	2,029	79	1,950	0	1,649	278	1,371	0	1,825	341	1,221	263	0	1,414	143	1,271	0	2,234	9	2,225	0
Nayarit	4,579	1,027	4,461	3,997	938	3,056	3	3,750	799	2,950	1	4,074	990	3,481	0	4,081	484	3,599	38	3,419	356	3,063	0	
Nuevo León	2,911	761	2,540	2,803	367	2,385	51	1,848	297	1,579	22	1,907	183	1,337	17	875	885	790	0	852	59	493	0	
Oaxaca	3,647	361	4,219	3,892	281	3,609	2	2,985	234	2,750	1	2,005	321	1,684	0	1,886	369	1,517	0	2,358	424	1,924	10	
Puebla	3,728	266	3,602	3,060	428	2,628	4	2,560	106	2,233	1	1,891	134	1,797	0	2,604	237	2,367	0	2,475	188	2,287	0	
Queretaro	2,740	491	3,740	2,410	178	2,234	8	1,641	214	1,427	0	1,290	212	1,064	14	1,616	385	1,224	7	1,109	183	925	1	
Quintana Roo	3,833	146	4,485	3,308	181	3,042	85	2,882	181	2,401	0	1,609	131	1,478	0	1,322	139	1,182	1	1,182	88	1,094	0	
San Luis Potosí	6,830	2,340	7,856	6,221	1,202	5,017	2	4,045	741	3,304	0	2,867	616	2,251	0	2,299	373	1,836	0	1,477	376	1,101	0	
Sinaloa	11,761	1,894	20,655	10,883	805	10,078	0	8,801	865	7,932	4	6,021	470	5,551	0	4,759	309	4,430	0	5,192	109	5,083	0	
Sonora	3,975	541	3,434	3,212	447	2,765	0	2,021	139	2,082	0	2,030	285	1,775	0	1,652	149	1,503	0	1,423	44	1,379	0	
Tlaxcala	2,943	440	3,410	3,211	269	2,942	0	2,897	356	2,149	2	1,473	329	1,144	0	1,214	354	860	0	657	87	570	0	
Tlaxcala	2,331	219	2,737	1,998	168	1,830	0	926	74	852	0	899	50	449	0	443	112	331	0	467	129	338	0	
Veracruz	5,026	110	5,963	5,112	22	5,087	3	3,470	119	3,445	6	2,382	69	2,271	42	2,088	68	2,012	8	1,913	110	1,803	0	
Yucatán	2,899	466	2,834	1,147	87	1,090	0	969	112	857	0	1,087	79	1,006	2	857	59	798	0	764	57	703	4	
Zacatecas	1,608	213	1,395	1,184	136	1,048	0	1,226	139	1,085	2	1,511	202	1,296	13	2,677	433	2,244	0	1,939	428	1,511	0	

1/ La información se refiere a las personas que egresaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Solo incluye egresos de los centros penitenciarios que son responsables de las administraciones públicas estatales o de la Ciudad de México.

2/ El total de egresos no incluye el total de personal egresado debido a que una persona puede egresar por más de un delito, no obstante, algunas entidades reportaron egresos solo por el delito principal.

3/ El total de egresos se refiere a las personas que egresaron durante el año.

4/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

5/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

6/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

7/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

8/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

9/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

10/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

11/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

12/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

13/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

14/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

15/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

16/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

17/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

18/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

19/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

20/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

21/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

22/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

23/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

24/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

25/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

26/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

27/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

28/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

29/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

30/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

31/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

32/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

33/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

34/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

35/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

36/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

37/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

38/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

39/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

40/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

41/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

42/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

43/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

44/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

45/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

46/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

47/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

48/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

49/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

50/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

51/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

52/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

53/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

54/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

55/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

56/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

57/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario Estatal, 2011 a 2020.

58/ Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública, Sistema Penitenci

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización ^{1/} (Continúa)

Entidad federativa	2017						2018					
	Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}			Población de 18 años y más ^{2/}			Condición de victimización ^{3/}		
	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas
Total Nacional	85,382,288	25,397,955	29.7	58,614,492	68.6	87,378,633	24,700,690	28.3	61,674,116	70.6		
Aguascalientes	882,617	298,991	33.9	579,887	65.7	900,134	284,601	31.6	611,061	67.9		
Baja California	2,492,363	911,658	36.6	1,469,576	59.0	2,572,292	870,371	33.8	1,678,832	65.3		
Baja California Sur	583,025	142,418	24.4	436,428	74.9	598,671	153,205	25.6	444,986	74.3		
Campeche	639,919	145,042	22.7	423,087	66.1	666,845	154,082	23.1	510,692	76.6		
Coahuila	2,045,238	429,060	21.0	1,600,616	78.3	2,120,634	436,477	20.6	1,660,487	78.3		
Colima	526,858	116,709	22.2	408,483	77.5	549,222	131,395	23.9	413,121	75.2		
Chiapas	3,338,948	521,910	15.6	2,808,820	84.1	3,371,367	537,994	16.0	2,826,652	83.8		
Chihuahua	2,577,485	643,180	25.0	1,900,359	73.7	2,658,297	632,572	23.8	2,008,295	75.5		
Ciudad de México	6,875,376	2,961,157	43.1	3,683,629	53.6	6,929,236	2,952,040	42.6	3,755,832	54.2		
Durango	1,192,020	217,051	18.2	940,780	78.9	1,232,357	249,167	20.2	934,925	75.9		
Guanajuato	3,906,269	1,088,231	27.9	2,776,734	71.1	4,052,557	1,101,938	27.2	2,925,687	72.2		
Guerrero	2,367,550	720,800	30.4	1,636,983	69.1	2,391,434	598,581	25.0	1,767,634	73.9		
Hidalgo	1,989,592	378,573	19.0	1,600,395	80.4	2,046,253	461,135	22.5	1,523,444	74.5		
Jalisco	5,665,539	1,759,127	31.0	3,866,901	68.3	5,630,901	1,714,332	30.4	3,868,868	68.7		
México	12,214,456	5,704,778	46.7	6,115,698	50.1	12,741,383	5,273,593	41.4	7,344,261	57.6		
Michoacán	3,143,294	621,895	19.8	2,511,660	79.9	3,198,824	592,433	18.5	2,495,614	78.0		
Morelos	1,390,031	442,612	31.8	943,176	67.9	1,421,074	447,805	31.5	966,137	68.0		
Nayarit	885,909	221,330	25.0	619,860	70.0	891,394	196,670	22.1	689,491	77.3		
Nuevo León	3,748,664	1,126,272	30.0	2,595,812	69.2	3,860,645	970,864	25.1	2,869,959	74.3		
Oaxaca	2,726,606	483,573	17.7	2,210,724	81.1	2,721,492	483,246	17.8	2,225,847	81.8		
Puebla	4,216,698	1,342,340	31.8	2,844,116	67.4	4,344,596	1,284,977	29.6	3,047,280	70.1		
Querétaro	1,418,555	400,446	28.2	1,013,877	71.5	1,469,579	428,339	29.1	1,031,537	70.2		
Quintana Roo	1,173,123	304,209	25.9	820,190	69.9	1,215,033	319,691	26.3	889,962	73.2		
San Luis Potosí	1,891,500	452,566	23.9	1,432,670	75.7	1,940,211	504,934	26.0	1,428,790	73.6		
Sinaloa	2,105,408	501,171	23.8	1,522,629	72.3	2,118,593	488,625	23.1	1,516,766	71.6		
Sonora	2,077,428	647,820	31.2	1,421,959	68.4	2,152,667	685,694	31.9	1,454,936	67.6		
Tabasco	1,628,394	546,954	33.6	1,046,296	64.3	1,665,534	504,786	30.3	1,155,895	69.4		
Tamaulipas	2,517,234	473,353	18.8	2,036,927	80.9	2,586,915	499,603	19.3	2,074,316	80.2		
Tlaxcala	902,405	272,635	30.2	628,548	69.7	907,104	285,849	31.5	616,849	68.0		
Veracruz	5,663,341	935,130	16.5	4,710,515	83.2	5,756,308	921,094	16.0	4,815,186	83.7		
Yucatán	1,542,235	323,854	21.0	1,217,867	79.0	1,595,059	297,242	18.6	1,290,172	80.9		
Zacatecas	1,054,208	263,110	25.0	789,250	74.9	1,072,022	237,355	22.1	830,602	77.5		

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares, 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Ffuer Común, y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,369,841 para 2017 y de 1,003,827 para 2018.

3/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018 y 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según condición de victimización (Concluye)

Entidad federativa	2019 ^{1/}						2020 ^{2/}					
	Población de 18 años y más ^{3/}			Condición de victimización ^{4/}			Población de 18 años y más ^{3/}			Condición de victimización ^{4/}		
	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas	Absolutos	Relativos	No víctimas
Total Nacional	89,941,137	22,349,510	24.8	66,656,970	74.1	90,320,909	21,243,225	23.5	68,783,015	76.2	68,783,015	76.2
Aguascalientes	937,605	311,719	33.2	621,170	66.3	988,486	265,662	26.9	720,954	72.9	720,954	72.9
Baja California	2,664,093	802,491	30.1	1,757,103	66.0	2,720,395	698,157	25.7	2,017,485	74.2	2,017,485	74.2
Baja California Sur	630,115	100,164	15.9	528,023	83.8	584,037	114,357	19.6	468,871	80.3	468,871	80.3
Campeche	684,742	115,435	16.9	564,311	82.4	658,301	136,086	20.7	521,408	79.2	521,408	79.2
Coahuila	2,185,656	381,522	17.5	1,747,404	79.9	2,242,867	462,638	20.6	1,773,421	79.1	1,773,421	79.1
Colima	563,904	114,291	20.3	446,627	79.2	534,953	122,962	23.0	410,888	76.8	410,888	76.8
Chiapas	3,558,368	436,185	12.3	3,106,228	87.3	3,564,974	477,711	13.4	3,079,937	86.4	3,079,937	86.4
Chihuahua	2,735,124	570,094	20.8	2,149,744	78.6	2,624,824	539,988	20.6	2,077,448	79.1	2,077,448	79.1
Ciudad de México	6,940,093	2,585,446	37.3	4,171,620	60.1	7,345,443	2,449,297	33.3	4,885,811	66.5	4,885,811	66.5
Durango	1,264,724	216,237	17.1	1,043,297	82.5	1,274,800	223,786	17.6	1,044,764	82.0	1,044,764	82.0
Guanajuato	4,157,421	1,121,685	27.0	3,033,687	73.0	4,290,982	983,854	22.9	3,272,113	76.3	3,272,113	76.3
Guerrero	2,421,097	503,570	20.8	1,904,595	78.7	2,362,508	450,569	19.1	1,901,637	80.5	1,901,637	80.5
Hidalgo	2,117,077	351,636	16.6	1,756,269	83.0	2,158,739	433,780	20.1	1,718,336	79.6	1,718,336	79.6
Jalisco	5,834,255	1,592,369	27.3	4,199,051	72.0	5,885,983	1,516,448	25.8	4,319,832	73.4	4,319,832	73.4
México	13,033,035	3,021,367	38.5	7,842,547	60.2	12,541,667	4,076,177	32.5	8,446,007	67.3	8,446,007	67.3
Michoacán	3,243,154	522,552	16.1	2,697,308	83.2	3,311,986	553,355	16.7	2,749,617	83.0	2,749,617	83.0
Morelos	1,482,215	406,824	27.4	969,203	65.4	1,462,657	354,093	24.2	1,104,210	75.5	1,104,210	75.5
Nayarit	949,869	130,427	13.7	816,708	86.0	847,937	151,429	17.9	693,075	81.7	693,075	81.7
Nuevo León	3,987,711	978,581	24.5	2,993,288	75.1	4,438,988	1,034,844	23.3	3,355,380	75.6	3,355,380	75.6
Oaxaca	2,804,007	463,495	16.5	2,326,805	83.0	2,841,781	471,475	16.6	2,364,979	83.2	2,364,979	83.2
Puebla	4,486,566	1,138,713	25.4	3,337,137	74.4	4,569,793	1,149,243	25.1	3,412,278	74.7	3,412,278	74.7
Queretaro	1,525,654	426,560	28.0	1,091,419	71.5	1,667,907	416,615	25.0	1,246,187	74.7	1,246,187	74.7
Quintana Roo	1,280,787	325,415	25.4	948,766	74.1	1,359,622	332,909	24.5	1,023,837	75.3	1,023,837	75.3
San Luis Potosí	2,027,746	406,402	20.0	1,616,322	79.7	2,015,205	488,985	24.3	1,523,660	75.6	1,523,660	75.6
Sinaloa	2,198,720	465,102	21.2	1,723,925	78.4	2,177,364	384,430	17.7	1,791,233	82.3	1,791,233	82.3
Sonora	2,229,710	481,369	21.6	1,733,741	77.8	2,144,605	535,957	25.0	1,602,024	74.7	1,602,024	74.7
Tabasco	1,695,920	422,307	24.9	1,230,297	72.5	1,685,885	456,470	27.1	1,224,942	72.7	1,224,942	72.7
Tamaulipas	2,683,009	432,645	16.1	2,233,175	83.2	2,497,857	416,122	16.7	2,079,599	83.3	2,079,599	83.3
Tlaxcala	946,877	241,058	25.5	699,580	73.9	951,071	232,927	24.5	716,262	75.3	716,262	75.3
Veracruz	5,940,561	838,119	14.1	5,090,321	85.7	5,782,300	844,331	14.6	4,921,657	85.1	4,921,657	85.1
Yucatán	1,617,846	249,742	15.4	1,364,725	84.4	1,686,571	270,035	16.0	1,414,521	83.9	1,414,521	83.9
Zacatecas	1,113,476	195,988	17.6	912,574	82.0	1,100,421	198,533	18.0	900,642	81.8	900,642	81.8

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojan las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común; y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

2/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020. Para la selección de delitos que se captan con la ENVIPE se consideraron: 1) Los delitos dolosos que afectan directamente a las personas o a los hogares; 2) Los delitos que ocurren con mayor frecuencia, registrados en las Fiscalías de Justicia del Fuero Común; y 3) Delitos que por su gravedad tienen repercusión en la percepción sobre seguridad pública (secuestro y extorsión).

3/ La suma de las víctimas y no víctimas, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada; No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 934,657 para 2019 y de 294,669 para 2020.

4/ Victimización: Se refiere a la forma en que un delito afecta a una persona o a un hogar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020 y 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/>



Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2018						2019						
	Población de 18 años y más ^{2/}		Percepción de la seguridad pública ^{3/}		Población de 18 años y más ^{2/}		Percepción de la seguridad pública ^{3/}		Inseguro		Relativos		
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	
Total Nacional	85,382,288	16,187,224	19.0	79.4	87,378,633	16,884,387	19.3	68,962,114	78.9	16,884,387	19.3	68,962,114	78.9
Aguascalientes	882,617	328,980	37.3	60.9	900,134	383,689	42.6	507,503	56.4	383,689	42.6	507,503	56.4
Baja California	2,492,363	622,818	25.0	72.7	2,572,292	778,309	30.3	1,708,910	66.4	778,309	30.3	1,708,910	66.4
Baja California Sur	583,025	196,901	33.8	65.3	588,671	301,809	50.4	288,596	48.2	301,809	50.4	288,596	48.2
Campeche	639,919	252,636	39.5	57.8	666,845	234,530	35.2	406,963	61.0	234,530	35.2	406,963	61.0
Coahuila	2,045,238	701,155	34.3	60.0	2,120,634	882,689	40.7	1,210,603	57.1	882,689	40.7	1,210,603	57.1
Colima	526,858	97,135	18.4	42.4	549,222	111,732	20.3	427,455	77.8	111,732	20.3	427,455	77.8
Chiapas	3,338,948	863,163	25.9	71.4	3,371,367	961,078	28.5	2,317,896	68.8	961,078	28.5	2,317,896	68.8
Chihuahua	2,877,485	464,681	18.0	80.9	2,658,297	471,564	17.7	2,149,056	80.8	471,564	17.7	2,149,056	80.8
Ciudad de México	6,875,376	755,416	11.0	88.3	6,929,236	685,339	9.9	6,182,741	89.2	685,339	9.9	6,182,741	89.2
Durango	1,192,020	427,501	35.9	60.4	1,232,357	401,785	32.6	797,278	64.7	401,785	32.6	797,278	64.7
Guanajuato	3,906,269	543,771	13.9	83.0	4,052,557	422,206	10.4	3,699,540	88.8	422,206	10.4	3,699,540	88.8
Guerrero	2,367,550	318,460	13.5	84.2	2,391,434	307,576	12.9	2,025,978	84.7	307,576	12.9	2,025,978	84.7
Hidalgo	1,989,592	643,951	32.4	63.3	2,046,253	649,232	31.7	1,341,276	65.5	649,232	31.7	1,341,276	65.5
Jalisco	5,665,539	1,437,330	25.4	73.6	5,630,901	1,188,822	21.1	4,378,014	77.7	1,188,822	21.1	4,378,014	77.7
México	12,214,456	943,316	7.7	91.8	12,741,383	1,287,039	10.1	11,316,447	88.8	1,287,039	10.1	11,316,447	88.8
Michoacán	3,143,294	457,687	14.6	86.4	3,188,824	512,613	16.0	2,566,144	80.2	512,613	16.0	2,566,144	80.2
Morelos	1,390,031	174,743	12.6	86.4	1,421,074	152,291	10.7	1,257,912	88.5	152,291	10.7	1,257,912	88.5
Nayarit	885,909	136,431	15.4	83.5	891,394	335,520	37.6	539,639	60.5	335,520	37.6	539,639	60.5
Nuevo León	3,748,664	874,824	23.3	75.1	3,860,645	672,686	17.4	3,153,838	81.7	672,686	17.4	3,153,838	81.7
Oaxaca	2,726,606	595,162	21.8	76.6	2,721,492	653,455	24.0	1,837,162	71.2	653,455	24.0	1,837,162	71.2
Puebla	4,216,698	704,211	16.7	81.4	4,344,596	456,136	10.5	3,808,364	87.7	456,136	10.5	3,808,364	87.7
Querétaro	1,418,555	477,299	33.6	62.0	1,489,579	523,731	35.6	911,864	62.0	523,731	35.6	911,864	62.0
Quintana Roo	1,173,123	278,742	23.8	73.3	1,215,033	188,303	16.3	997,870	82.1	188,303	16.3	997,870	82.1
San Luis Potosí	1,891,500	287,688	15.2	81.3	1,940,211	373,833	19.3	1,505,836	77.6	373,833	19.3	1,505,836	77.6
Sinaloa	2,105,408	559,241	26.6	72.6	2,118,593	724,307	34.2	1,369,062	64.6	724,307	34.2	1,369,062	64.6
Sonora	2,077,428	671,607	32.3	66.9	2,152,667	635,207	29.5	1,469,651	68.3	635,207	29.5	1,469,651	68.3
Tabasco	1,628,394	110,789	6.8	86.4	1,685,534	153,833	9.2	1,503,061	90.2	153,833	9.2	1,503,061	90.2
Tamaulipas	2,517,234	319,573	12.7	86.4	2,586,915	390,257	15.1	2,149,274	83.1	390,257	15.1	2,149,274	83.1
Tlaxcala	902,405	270,394	30.0	68.8	907,104	252,801	27.9	629,095	69.4	252,801	27.9	629,095	69.4
Veracruz	5,663,341	548,944	9.7	88.8	5,756,308	657,681	11.4	5,041,834	87.6	657,681	11.4	5,041,834	87.6
Yucatán	1,027,868	1,027,868	66.6	32.5	1,595,059	968,120	60.7	598,687	37.5	968,120	60.7	598,687	37.5
Zacatecas	1,054,208	93,807	8.9	89.5	1,072,022	176,214	16.4	864,565	80.6	176,214	16.4	864,565	80.6

^{1/} La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos que aquí se presentan contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013.

^{2/} La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada. No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 1,409,310 para 2018 y de 1,532,132 para 2019.

^{3/} Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2018 y 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe2018/>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población de 18 años y más por entidad federativa de residencia, según percepción sobre la seguridad en entidad federativa 1/

(Concluye)

Entidad federativa	2020 4/						2021					
	Población de 18 años y más 2/			Percepción de la seguridad pública 3/			Población de 18 años y más 2/			Percepción de la seguridad pública 3/		
	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro	Absolutos	Relativos	Inseguro
Total Nacional	35 919 641	20.1	7 237 402	28 224 126	78.6	90 320 909	20 323 451	22.5	68 317 103	75.6		
Aguascalientes	314 181	44.3	139 043	171 503	54.6	462 203	462 203	46.8	509 521	51.5		
Baja California	870 586	34.0	295 982	559 037	64.2	2 720 395	801 193	29.5	1 851 778	68.1		
Baja California Sur	272 412	63.2	172 067	97 256	35.7	584 037	376 350	64.4	200 441	34.3		
Campeche	246 810	42.1	103 922	138 462	56.1	285 412	285 412	43.4	350 338	53.2		
Coahuila	779 727	45.3	353 234	413 523	53.0	2 242 867	947 801	42.3	1 196 960	53.4		
Chiapas	1 285 220	31.7	407 213	860 593	67.0	3 584 974	1 115 097	31.3	2 376 133	72.5		
Chihuahua	1 029 294	23.2	238 509	778 886	75.7	2 624 824	639 404	24.4	1 931 413	66.7		
Ciudad de México	2 000 488	13.6	272 892	1 715 998	85.8	7 345 443	1 022 880	13.9	6 263 748	85.3		
Durango	429 200	41.7	179 084	233 220	54.3	1 274 800	471 192	37.0	755 377	59.3		
Guanajuato	1 641 611	14.3	234 489	1 382 990	84.2	4 290 982	603 358	14.1	3 615 314	84.3		
Guerrero	771 513	10.9	84 443	682 758	88.5	2 362 508	474 032	20.1	1 826 210	77.3		
Hidalgo	894 498	32.5	290 549	591 048	66.1	2 158 739	710 981	32.9	1 404 150	65.0		
Jalisco	2 143 623	16.1	345 519	1 781 624	83.1	5 885 983	1 333 172	22.6	4 474 689	76.0		
México	6 794 080	7.3	495 077	6 278 622	92.4	12 541 667	1 025 005	8.2	11 456 576	91.5		
Michoacán	1 384 923	14.0	193 827	1 149 486	83.0	3 311 986	577 799	17.4	2 632 267	79.5		
Morelos	511 094	11.6	59 168	445 995	87.3	1 462 657	173 676	11.9	1 266 419	86.6		
Nayarit	431 163	46.3	199 583	225 917	52.4	847 937	377 904	44.6	442 404	52.2		
Nuevo León	1 721 285	27.6	474 464	1 237 722	71.9	4 438 988	1 647 574	37.1	2 718 126	61.2		
Oaxaca	1 117 538	21.3	237 677	841 878	75.3	2 841 781	679 144	23.9	2 063 935	72.6		
Puebla	1 638 143	10.1	165 384	1 432 746	87.5	4 569 793	548 510	12.0	3 912 722	85.6		
Querétaro	532 781	48.7	259 726	280 555	48.9	1 687 907	642 792	38.5	962 362	57.7		
Quintana Roo	438 336	15.0	65 757	364 266	83.1	1 359 622	278 690	20.5	1 030 645	75.8		
San Luis Potosí	858 930	17.7	151 905	689 237	80.2	2 015 205	315 129	15.6	1 644 857	81.6		
Sinaloa	945 479	32.1	303 258	637 368	67.4	2 177 364	838 557	38.5	1 312 723	60.3		
Sonora	903 860	29.8	269 313	618 004	68.4	2 144 605	465 212	21.7	1 640 919	76.5		
Tabasco	477 995	9.5	45 458	430 522	90.1	1 685 885	243 378	14.4	1 429 734	84.8		
Tamaulipas	1 239 813	18.4	228 534	989 457	79.8	2 497 857	554 793	22.2	1 902 793	76.2		
Tlaxcala	500 299	29.3	146 381	338 946	67.7	951 071	318 804	33.5	599 403	63.0		
Veracruz	2 446 868	12.6	308 258	2 105 740	86.1	5 782 300	884 757	15.3	4 775 036	82.6		
Yucatán	527 418	72.3	381 250	140 135	26.6	1 686 571	1 211 859	71.9	458 627	27.2		
Zacatecas	571 215	14.9	84 850	484 532	84.8	1 100 421	159 988	14.5	923 764	83.9		

1/ La percepción de la población de 18 años y más sobre seguridad corresponde a los meses de marzo y abril del año correspondiente. Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020.

2/ La suma de la población que percibió sentirse Seguro o Inseguro, no coincide con el total de la población de 18 años y más, porque se excluyen los informantes con respuesta no especificada: No sabe/no responde. A nivel nacional, la respuesta No sabe/no responde fue de 458 113 para 2020 y de 1 680 355 para 2021.

3/ Sensación de inseguridad: Es la impresión que tiene la población sobre la situación de inseguridad construida con base en su experiencia personal y la vulnerabilidad que percibe de ser víctima del delito. A su vez, este temor puede estar influenciado por una amplia diversidad de factores como la desventaja que algunos de los sectores de la población comparten en razón de su menor capacidad de prevención y recuperación.

4/ Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el levantamiento de la información se realizó en dos periodos: del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 4 de septiembre. Las estimaciones presentadas corresponden al periodo de levantamiento del 17 al 31 de marzo.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 2020 y 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe2021/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes^{1/} (Continúa)

Entidad federativa	2017						2018					
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}			Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{2/}			Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{3/}			De varias edades ^{4/}		
	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{4/}	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{4/}	
Total Nacional	24.9	30.4	22.1	8.9	18,688,829	25.5	30.4	24.8	7.4			
Aguascalientes	30.7	32.2	23.1	3.6	138,409	25.8	26.3	28.2	9.7			
Baja California	20.4	30.5	26.7	4.7	440,383	18.8	33.8	30.6	5.9			
Baja California Sur	15.7	37.3	37.6	0.8	52,409	19.9	35.7	29.3	0.9			
Campeche	24.0	30.9	28.0	4.0	82,820	24.3	25.9	26.6	10.6			
Coahuila	22.1	31.4	25.6	7.4	261,727	30.8	26.7	28.5	3.8			
Colima	19.3	29.2	35.1	2.5	66,776	14.9	27.7	37.2	5.6			
Chiapas	23.4	33.7	22.4	9.4	354,942	20.6	33.6	29.3	7.6			
Chihuahua	22.6	31.0	31.8	1.9	319,044	21.1	26.6	24.7	6.0			
Ciudad de México	26.8	31.5	18.0	10.1	3,199,749	32.7	31.2	19.4	5.3			
Durango	13.7	32.7	30.3	5.2	140,725	18.6	32.2	27.2	8.6			
Guanajuato	35.0	25.2	17.6	1.4	852,056	25.0	29.1	28.2	8.6			
Guerrero	25.9	25.9	23.8	6.9	523,767	19.6	28.5	33.3	4.3			
Hidalgo	24.4	30.5	29.0	8.6	292,268	21.5	28.3	29.3	5.8			
Jalisco	22.1	29.1	28.5	4.8	1,168,597	20.8	35.2	25.9	8.0			
México	26.6	31.5	16.2	14.6	4,934,667	30.9	30.1	16.6	10.8			
Michoacán	20.2	29.4	27.4	8.1	322,583	18.9	22.5	29.5	9.2			
Morelos	19.6	31.3	23.9	10.5	326,020	17.8	28.4	28.3	8.7			
Nayarit	12.4	22.4	39.9	3.3	103,551	13.6	26.8	39.5	10.6			
Nuevo León	27.8	28.7	26.4	3.2	469,401	24.6	29.3	26.5	3.6			
Oaxaca	24.2	30.6	23.5	5.4	473,157	20.4	23.5	25.0	14.2			
Puebla	24.4	31.2	22.9	9.3	990,761	22.5	29.6	35.6	3.0			
Querétaro	20.8	23.6	28.6	5.1	210,462	20.5	29.9	28.2	6.9			
Quintana Roo	23.2	38.3	25.5	1.8	203,242	25.6	33.1	24.3	3.5			
San Luis Potosí	19.8	24.4	33.6	4.7	357,300	20.2	27.7	34.1	6.8			
Sinaloa	23.8	28.6	27.7	2.4	263,140	23.3	31.1	27.9	4.4			
Sonora	27.2	38.9	24.8	2.1	411,015	16.8	33.6	35.1	3.5			
Tabasco	28.0	34.5	19.1	9.4	322,442	26.4	31.4	25.6	10.0			
Tamaulipas	24.1	21.9	31.3	4.4	311,432	21.1	29.5	29.3	9.3			
Tlaxcala	18.0	32.3	32.1	6.5	166,727	14.9	30.3	28.8	9.3			
Veracruz	21.9	30.3	27.6	6.0	783,609	14.7	34.7	39.1	3.7			
Yucatán	21.5	21.8	39.0	6.5	175,969	23.0	36.1	31.5	1.5			
Zacatecas	18.4	23.3	27.6	5.1	160,371	14.3	27.7	33.1	5.7			

1/ Los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas al 16 de abril de 2013.

2/ Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2017, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 11,586 delitos en los que no se especificó la entidad de ocurrencia del delito, para 2018 se incluyen 9,308 delitos.

3/ Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2017 se excluyen 2,554,990 casos en los que el informante no identificó la edad de los delincuentes, para 2018 se excluyen 2,230,432 casos.

4/ Tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%), varias de estas estimaciones tienen nivel de precisión Bajo (CV > 30%), lo cual requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2017 y 2018.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>

Delitos donde la víctima estuvo presente al momento del delito por entidad federativa, según delitos en los que se identificó la edad de los delincuentes^{1/} (Concluye)

Entidad federativa	2019 ^{2/}				2020				
	Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{4/}		Delitos donde la víctima estuvo presente (total) ^{3/}		Delitos donde se identificó la edad de los delincuentes (porcentaje) ^{4/}		De varias edades ^{5/}		
	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{5/}	25 años y menos	De 26 a 35 años	De 36 años o más	De varias edades ^{5/}	
Total Nacional	17,945,521	32.9	26.3	6.8	14,648,573	22.9	30.6	27.4	8.7
Aguascalientes	219,970	35.2	26.9	2.2	137,146	24.6	25.6	29.2	10.8
Baja California	405,922	38.6	27.9	1.9	280,367	17.3	33.6	31.7	6.8
Baja California Sur	48,279	44.1	27.0	0.3	52,209	13.7	40.9	33.3	2.9
Campeche	50,571	28.6	34.6	2.9	69,999	20.4	22.0	40.4	8.2
Coahuila	242,166	19.5	28.2	2.9	286,781	16.2	36.5	31.9	3.7
Colima	75,888	15.5	32.5	0.6	52,452	16.9	31.2	36.9	3.7
Chiapas	253,333	18.6	34.9	4.5	322,895	15.7	32.4	32.5	4.9
Chihuahua	282,090	28.6	34.1	1.1	295,901	21.2	29.4	30.9	6.5
Ciudad de México	2,791,866	28.0	23.2	7.9	2,260,298	26.3	34.7	21.0	8.6
Durango	139,310	19.0	35.1	2.6	113,185	22.9	29.2	31.4	5.4
Guanajuato	1,388,229	21.2	38.1	3.5	736,657	23.9	24.6	28.7	11.6
Guerrero	451,981	24.2	31.5	2.0	438,384	18.8	29.5	29.8	9.7
Hidalgo	224,766	17.2	29.0	7.7	248,867	20.9	27.7	30.6	9.1
Jalisco	906,945	25.2	29.7	6.4	921,600	23.2	26.7	28.2	12.6
México	4,773,833	26.6	36.0	10.8	3,186,993	27.8	30.3	20.1	11.9
Michoacán	376,701	18.2	36.1	7.2	348,188	19.0	35.9	34.4	4.6
Morelos	343,161	24.7	25.7	6.1	316,650	23.1	28.1	30.6	8.0
Nayarit	80,257	18.8	23.0	9.7	98,236	19.7	23.5	48.6	1.4
Nuevo León	613,431	18.1	27.1	41.8	588,581	20.7	35.6	32.1	2.1
Oaxaca	342,940	17.4	35.9	3.5	341,399	18.3	29.0	26.6	8.2
Puebla	917,843	18.6	35.3	9.6	830,032	17.5	30.7	30.1	11.4
Querétaro	271,480	20.7	29.6	8.3	212,667	21.4	28.4	34.3	8.6
Quintana Roo	238,637	15.9	34.9	1.7	242,300	23.5	31.4	30.7	1.9
San Luis Potosí	346,890	18.1	28.3	4.2	339,591	21.3	29.1	27.0	13.5
Sinaloa	247,126	19.5	29.9	2.0	188,728	21.1	34.6	33.0	3.1
Sonora	215,201	22.5	20.1	3.6	224,301	20.8	25.9	39.3	6.9
Tabasco	338,210	23.1	28.3	4.9	301,190	21.5	27.9	31.8	6.8
Tamaulipas	266,588	22.6	29.7	1.7	266,224	28.8	30.6	28.7	4.2
Tlaxcala	151,334	26.7	33.2	4.9	127,658	15.2	21.1	40.9	5.1
Veraacruz	668,292	16.0	27.0	6.3	537,548	17.7	32.9	35.8	3.3
Yucatán	137,400	10.9	25.6	0.7	148,281	17.6	24.8	42.2	6.3
Zacatecas	127,881	18.8	28.5	5.0	121,361	16.1	25.4	38.2	6.5

1/ Para 2019, los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población que arrojaron las proyecciones demográficas del CONAPO, actualizadas el 16 de abril de 2013. Para 2020, los datos contienen factores de expansión ajustados a las estimaciones de población realizadas por el INEGI con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020.

2/ Debido a la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el levantamiento de la información se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.

3/ Son aquellos en los que las víctimas estuvieron presentes y pudieron observar la comisión del delito. Para 2019, las cifras correspondientes al Total Nacional incluyen 7,000 delitos y para 2020 se incluyen 12,504 delitos.

4/ Las distribuciones porcentuales no suman 100 debido a que el informante no identificó la edad de los delincuentes. Para 2019 se excluyen 1,906,747 casos y para 2020 se excluyen 1,513,939 casos.

5/ Tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%), variaciones de estas estimaciones tienen nivel de precisión Bajo (CV > 30%), lo cual requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE); 2019 y 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe2020/>

Distribución de las unidades económicas por entidad federativa, según condición de victimización^{1/}

Entidad federativa	2017						2019					
	Total de unidades económicas víctimas de delito ^{2/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{2/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{2/}			Total de unidades económicas víctimas de delito ^{2/}		
	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas	Víctimas		No Víctimas
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
Total Nacional	4,567,336	1,540,694	33.7	65.6	2,995,404	65.6	5,004,650	30.5	1,524,518	30.5	3,418,675	68.3
Aguascalientes	52,001	22,979	44.2	55.5	28,861	55.5	56,893	48.3	27,497	48.3	29,107	51.2
Baja California	104,843	43,008	41.0	58.9	61,799	58.9	110,970	29.8	33,106	29.8	77,529	69.9
Baja California Sur	29,857	10,959	36.7	62.1	18,527	62.1	31,367	31.3	9,826	31.3	21,258	67.8
Campeche	34,598	15,960	46.1	53.7	18,565	53.7	36,346	30.0	10,913	30.0	25,349	69.7
Coahuila	93,297	20,436	21.9	77.4	72,228	77.4	100,101	19.4	19,445	19.4	80,322	80.2
Colima	31,692	10,214	32.2	67.8	21,478	67.8	36,049	32.8	11,815	32.8	24,029	66.7
Chiapas	170,192	51,849	30.5	69.2	117,832	69.2	196,529	16.8	32,981	16.8	159,342	81.1
Chihuahua	106,983	34,191	32.0	66.8	71,495	66.8	111,206	23.0	25,619	23.0	85,058	76.5
Ciudad de México	431,183	172,653	40.0	59.1	254,718	59.1	432,681	30.4	131,494	30.4	293,223	67.8
Durango	55,176	15,803	28.6	68.8	37,980	68.8	58,831	27.7	16,311	27.7	42,329	72.0
Guanajuato	239,631	80,204	33.5	66.2	158,701	66.2	253,484	36.4	92,257	36.4	159,214	62.8
Guerrero	142,351	50,333	35.4	63.2	90,002	63.2	150,844	22.1	33,281	22.1	116,229	77.1
Hidalgo	109,804	29,705	27.1	72.3	79,399	72.3	127,253	27.2	34,660	27.2	91,971	72.3
Jalisco	332,534	106,557	32.0	67.7	224,991	67.7	349,089	30.5	106,499	30.5	240,343	68.8
México	574,002	207,841	36.2	62.9	360,816	62.9	650,061	39.2	254,766	39.2	390,045	60.0
Michoacán	210,504	87,306	41.5	57.0	119,998	57.0	242,105	31.2	75,494	31.2	165,975	68.6
Morelos	93,036	30,296	32.6	66.9	62,239	66.9	101,422	24.5	24,876	24.5	76,529	75.5
Nayarit	50,378	14,968	29.7	69.6	35,050	69.6	58,993	24.9	14,687	24.9	42,912	72.7
Nuevo León	147,222	42,947	29.2	70.2	103,287	70.2	161,454	32.4	52,365	32.4	106,770	66.1
Oaxaca	184,886	53,103	28.7	70.7	130,708	70.7	223,587	25.3	56,657	25.3	165,398	74.0
Puebla	281,742	107,285	38.1	61.9	174,436	61.9	318,580	34.5	109,812	34.5	205,788	64.6
Querétaro	76,296	25,998	34.1	65.0	49,566	65.0	86,883	29.7	25,829	29.7	60,142	69.2
Quintana Roo	52,636	20,468	38.9	59.9	31,514	59.9	57,698	27.1	15,663	27.1	41,881	72.6
San Luis Potosí	95,339	35,512	37.2	62.8	59,827	62.8	103,530	36.2	37,451	36.2	65,232	63.0
Sinaloa	96,536	23,346	24.2	75.6	72,984	75.6	108,952	27.7	30,187	27.7	77,027	70.7
Sonora	96,254	41,562	43.2	56.6	54,445	56.6	103,387	34.9	36,099	34.9	66,527	64.3
Tabasco	63,002	20,732	32.9	66.6	41,953	66.6	73,083	32.8	24,004	32.8	48,708	66.6
Tamaulipas	113,807	27,151	23.9	75.0	85,302	75.0	116,702	21.2	24,753	21.2	74,322	63.7
Tlaxcala	67,788	21,963	32.4	67.6	45,825	67.6	76,210	35.7	27,217	35.7	48,085	63.1
Veraacruz	267,985	71,758	26.8	72.3	193,850	72.3	291,256	30.2	88,001	30.2	201,156	69.1
Yucatán	104,397	23,413	22.4	77.0	80,380	77.0	116,715	21.0	24,542	21.0	91,082	78.0
Zacatecas	57,384	20,194	35.2	63.9	36,645	63.9	62,389	26.3	16,408	26.3	45,789	73.4

1/ Los resultados para 2021 de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, se publicarán el 29 de septiembre de 2022.

2/ No incluye a las unidades económicas que no especificaron si fueron víctima o no fueron víctima. A nivel nacional se estima en 31,238 para 2017 y 61,457 para 2019.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE), 2018 y 2020.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Total						
2011	1,874,280	1,624.6	133,045	115.3	1,741,235	1,509.3
2012	1,847,926	1,580.3	125,328	107.2	1,722,598	1,473.1
2013	1,803,075	1,522.2	98,189	82.9	1,704,886	1,439.3
2014	1,722,458	1,436.1	98,059	81.8	1,624,399	1,354.4
2015 ^{5/}	1,766,105	1,455.4	95,727	78.9	1,670,378	1,376.5
2016 ^{6/}	1,839,022	1,498.6	85,213	69.4	1,753,809	1,429.2
2017	2,025,544	1,633.0	96,035	77.4	1,929,509	1,555.5
2018 ^{6/}	2,102,855	1,677.9	112,917	90.1	1,989,938	1,587.8
2019 ^{6/}	2,169,562	1,714.0	98,396	77.7	2,071,166	1,636.3
2020 ^{6/}	1,919,676	1,502.2	78,482	61.4	1,841,194	1,440.8
2021	2,121,772	1,645.1	77,637	60.2	2,044,135	1,584.9
2022 ^{p/}	1,108,229	851.7	38,560	29.6	1,069,669	822.1
Aguascalientes						
2011	21,293	1,740.4	775	63.3	20,518	1,677.1
2012	24,908	1,991.1	971	77.6	23,937	1,913.5
2013	20,666	1,616.8	745	58.3	19,921	1,558.5
2014	21,684	1,661.3	991	75.9	20,693	1,585.3
2015	24,332	1,827.0	1,120	84.1	23,212	1,742.9
2016	24,517	1,808.9	788	58.1	23,729	1,750.8
2017	34,338	2,495.9	790	57.4	33,548	2,438.5
2018	39,606	2,837.5	772	55.3	38,834	2,782.2
2019	39,130	2,764.5	701	49.5	38,429	2,715.0
2020	34,288	2,390.0	662	46.1	33,626	2,343.9
2021	36,351	2,501.0	706	48.6	35,645	2,452.4
2022 ^{p/}	19,946	1,355.2	300	20.4	19,646	1,334.8
Baja California						
2011	129,077	4,005.4	13,749	426.6	115,328	3,578.7
2012	120,690	3,704.0	12,008	368.5	108,682	3,335.5
2013	111,674	3,391.5	7,645	232.2	104,029	3,159.3
2014	114,986	3,457.0	7,702	231.6	107,284	3,225.4
2015	110,248	3,283.3	5,595	166.6	104,653	3,116.7
2016	101,285	2,976.1	3,917	115.1	97,368	2,861.0
2017	106,213	3,067.2	3,993	115.3	102,220	2,951.9
2018	108,682	3,086.5	5,654	160.6	103,028	2,925.9
2019	108,739	3,038.6	4,726	132.1	104,013	2,906.6
2020	95,594	2,629.9	3,426	94.3	92,168	2,535.7
2021	101,484	2,750.1	3,399	92.1	98,085	2,658.0
2022 ^{p/}	53,889	1,439.2	1,641	43.8	52,248	1,395.4
Baja California Sur						
2011	19,890	3,053.3	1,447	222.1	18,443	2,831.2
2012	22,054	3,298.4	1,165	174.2	20,889	3,124.1
2013	24,189	3,527.2	616	89.8	23,573	3,437.4
2014	23,202	3,300.8	592	84.2	22,610	3,216.6
2015	22,041	3,061.9	626	87.0	21,415	2,974.9
2016	25,239	3,424.6	633	85.9	24,606	3,338.7
2017	24,928	3,304.9	754	100.0	24,174	3,205.0
2018	24,380	3,160.9	942	122.1	23,438	3,038.8
2019	23,367	2,964.9	723	91.7	22,644	2,873.2
2020	19,179	2,383.3	925	114.9	18,254	2,268.4
2021	19,500	2,375.0	823	100.2	18,677	2,274.7
2022 ^{p/}	10,509	1,255.3	346	41.3	10,163	1,214.0

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) * 100,000.

5/ En el caso de la incidencia delictiva total del fuero federal, en 2015 existe una diferencia de 139 delitos respecto a la suma de las Averiguaciones Previas (88,141) y las Carpetas de Investigación (7,725) ya que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos. Las cifras pueden variar en función de la actualización de las fiscalías y procuradurías, con respecto al informe del año anterior.

6/ Para 2016, 2018, 2019 y 2020 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las fiscalías generales y procuradurías generales de justicia de los estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Campeche						
2011	3,005	353.6	517	60.8	2,488	292.7
2012	1,884	217.3	618	71.3	1,266	146.0
2013	2,363	267.3	588	66.5	1,775	200.8
2014	2,556	283.8	595	66.1	1,961	217.7
2015	2,383	259.9	661	72.1	1,722	187.8
2016	2,647	283.6	613	65.7	2,034	217.9
2017	2,420	254.6	496	52.2	1,924	202.4
2018	2,772	286.6	615	63.6	2,157	223.0
2019	3,275	332.8	963	97.9	2,312	234.9
2020	2,561	255.9	558	55.8	2,003	200.2
2021	6,072	597.0	461	45.3	5,611	551.7
2022 ^{p/}	12,426	1,202.6	253	24.5	12,173	1,178.2
Coahuila						
2011	51,029	1,802.9	2,147	75.9	48,882	1,727.1
2012	50,880	1,769.9	2,238	77.9	48,642	1,692.0
2013	51,276	1,757.3	1,947	66.7	49,329	1,690.6
2014	53,093	1,793.6	1,681	56.8	51,412	1,736.8
2015	48,405	1,613.2	1,836	61.2	46,569	1,552.0
2016	52,691	1,731.5	1,449	47.6	51,242	1,683.9
2017	57,980	1,877.7	1,669	54.1	56,311	1,823.6
2018	57,747	1,843.8	1,439	45.9	56,308	1,797.8
2019 ^{5/}	54,168	1,705.7	1,231	38.8	52,937	1,667.0
2020	49,521	1,538.5	1,060	32.9	48,461	1,505.6
2021	57,368	1,759.1	1,323	40.6	56,045	1,718.5
2022 ^{p/}	34,760	1,052.3	704	21.3	34,056	1,031.0
Colima						
2011	10,836	1,621.9	700	104.8	10,136	1,517.1
2012	13,352	1,958.1	834	122.3	12,518	1,835.8
2013	12,060	1,734.2	873	125.5	11,187	1,608.7
2014	10,404	1,468.0	940	132.6	9,464	1,335.3
2015	7,472	1,035.3	910	126.1	6,562	909.2
2016 ^{5/}	14,073	1,915.6	847	115.3	13,226	1,800.3
2017	25,277	3,381.1	853	114.1	24,424	3,267.0
2018	25,319	3,330.0	825	108.5	24,494	3,221.5
2019	27,453	3,552.2	899	116.3	26,554	3,435.9
2020	26,227	3,340.4	857	109.2	25,370	3,231.2
2021	29,261	3,670.3	893	112.0	28,368	3,558.3
2022 ^{p/}	14,941	1,846.6	639	79.0	14,302	1,767.6
Chiapas						
2011	27,668	559.5	2,723	55.1	24,945	504.5
2012	25,575	507.6	2,480	49.2	23,095	458.3
2013	26,614	518.7	2,399	46.8	24,215	472.0
2014	25,400	486.5	2,465	47.2	22,935	439.3
2015	24,155	455.1	2,537	47.8	21,618	407.3
2016	24,359	451.6	2,170	40.2	22,189	411.4
2017	27,550	502.8	2,186	39.9	25,364	462.9
2018	31,277	562.1	2,385	42.9	28,892	519.3
2019	25,769	456.3	2,475	43.8	23,294	412.5
2020	19,111	333.5	1,842	32.1	17,269	301.4
2021	19,393	333.7	2,263	38.9	17,130	294.7
2022 ^{p/}	9,704	164.7	1,086	18.4	8,618	146.2

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia: Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal/población)*100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Chihuahua						
2011	69,783	1,994.1	4,223	120.7	65,560	1,873.4
2012	65,068	1,842.4	4,029	114.1	61,039	1,728.4
2013	64,339	1,806.4	2,861	80.3	61,478	1,726.1
2014	61,454	1,711.6	2,780	77.4	58,674	1,634.2
2015	64,428	1,781.5	3,148	87.0	61,280	1,694.5
2016	60,543	1,659.0	2,641	72.4	57,902	1,586.6
2017	71,865	1,947.9	3,046	82.6	68,819	1,865.3
2018 ^{5/}	72,604	1,947.5	3,700	99.2	68,904	1,848.3
2019 ^{5/}	74,781	1,986.0	2,942	78.1	71,839	1,907.9
2020 ^{5/}	69,504	1,828.3	2,669	70.2	66,835	1,758.1
2021	75,268	1,961.9	2,266	59.1	73,002	1,902.8
2022 ^{6/}	37,806	976.8	979	25.3	36,827	951.5
Ciudad de México						
2011	209,852	2,322.8	24,376	269.8	185,476	2,053.0
2012	201,834	2,230.4	22,688	250.7	179,146	1,979.7
2013	195,088	2,153.8	18,272	201.7	176,816	1,952.1
2014	195,084	2,152.8	15,228	168.0	179,856	1,984.7
2015	184,967	2,041.9	15,266	168.5	169,701	1,873.3
2016	196,609	2,171.5	16,889	186.5	179,720	1,985.0
2017	222,120	2,454.6	18,042	199.4	204,078	2,255.2
2018 ^{5/}	260,597	2,882.3	19,566	216.4	241,031	2,665.9
2019	258,784	2,865.4	15,945	176.6	242,839	2,688.9
2020	208,983	2,317.2	10,824	120.0	198,159	2,197.2
2021	233,080	2,588.7	9,395	104.3	223,685	2,484.3
2022 ^{6/}	119,496	1,329.7	4,964	55.2	114,532	1,274.5
Durango						
2011	32,625	1,939.2	1,239	73.6	31,386	1,865.5
2012	28,661	1,677.6	1,347	78.8	27,314	1,598.8
2013	27,734	1,599.8	925	53.4	26,809	1,546.4
2014	25,965	1,476.8	1,035	58.9	24,930	1,418.0
2015	30,117	1,690.5	1,029	57.8	29,088	1,632.7
2016	33,155	1,839.9	972	53.9	32,183	1,786.0
2017	36,213	1,990.3	1,362	74.9	34,851	1,915.4
2018	33,477	1,822.9	1,574	85.7	31,903	1,737.2
2019	31,349	1,691.8	1,011	54.6	30,338	1,637.3
2020	26,931	1,440.9	907	48.5	26,024	1,392.4
2021	30,474	1,617.0	995	52.8	29,479	1,564.2
2022 ^{6/}	14,078	741.0	520	27.4	13,558	713.6
Guanajuato						
2011	90,078	1,601.8	8,700	154.7	81,378	1,447.1
2012	89,130	1,562.6	10,062	176.4	79,068	1,386.2
2013	87,804	1,518.6	7,182	124.2	80,622	1,394.4
2014	98,215	1,676.6	4,111	70.2	94,104	1,606.4
2015	100,151	1,688.7	4,369	73.7	95,782	1,615.0
2016	110,464	1,841.8	4,199	70.0	106,265	1,771.8
2017	123,567	2,039.5	5,710	94.2	117,857	1,945.3
2018	139,806	2,285.5	6,057	99.0	133,749	2,186.4
2019	142,862	2,314.0	5,204	84.3	137,658	2,229.7
2020	127,667	2,049.8	4,797	77.0	122,870	1,972.8
2021	138,699	2,208.4	4,073	64.9	134,626	2,143.5
2022 ^{6/}	72,367	1,143.0	2,269	35.8	70,098	1,107.2

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base en las Proyecciones de Población 2010-2050 (a mitad de año) del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal/población CONAPO)*100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

6/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Guerrero						
2011	45,882	1,324.0	2,584	74.6	43,298	1,249.4
2012	42,651	1,220.0	2,673	76.5	39,978	1,143.6
2013	41,477	1,176.8	1,813	51.4	39,664	1,125.4
2014	41,084	1,156.7	1,948	54.8	39,136	1,101.9
2015	39,169	1,095.1	2,386	66.7	36,783	1,028.4
2016	38,676	1,075.1	2,115	58.8	36,561	1,016.3
2017	34,494	954.4	1,695	46.9	32,799	907.5
2018	29,431	810.8	1,736	47.8	27,695	763.0
2019	29,250	802.7	1,906	52.3	27,344	750.4
2020	25,469	696.4	1,595	43.6	23,874	652.8
2021	26,352	718.2	1,724	47.0	24,628	671.3
2022 ^{p/}	14,099	383.1	599	16.3	13,500	366.9
Hidalgo						
2011	32,695	1,196.9	2,467	90.3	30,228	1,106.6
2012	31,600	1,138.7	2,233	80.5	29,367	1,058.2
2013	36,153	1,283.2	1,718	61.0	34,435	1,222.2
2014	33,527	1,172.6	1,701	59.5	31,826	1,113.1
2015	29,381	1,013.3	1,877	64.7	27,504	948.6
2016	35,495	1,207.8	1,741	59.2	33,754	1,148.6
2017	46,149	1,550.2	2,186	73.4	43,963	1,476.8
2018	55,521	1,841.9	4,299	142.6	51,222	1,699.3
2019	53,662	1,759.0	3,912	128.2	49,750	1,630.8
2020	44,168	1,431.0	2,908	94.2	41,260	1,336.8
2021	49,753	1,594.0	3,289	105.4	46,464	1,488.6
2022 ^{p/}	28,244	895.0	1,797	56.9	26,447	838.1
Jalisco						
2011	102,786	1,358.0	15,404	203.5	87,382	1,154.5
2012	102,450	1,335.2	12,596	164.2	89,854	1,171.1
2013	108,092	1,390.6	6,118	78.7	101,974	1,311.9
2014	98,344	1,249.5	6,768	86.0	91,576	1,163.5
2015	101,627	1,276.2	6,296	79.1	95,331	1,197.1
2016	141,107	1,751.6	4,287	53.2	136,820	1,698.4
2017	171,908	2,109.5	5,309	65.1	166,599	2,044.4
2018	169,813	2,061.1	7,057	85.7	162,756	1,975.4
2019 ^{5/}	162,438	1,951.0	5,784	69.5	156,654	1,881.5
2020 ^{5/}	131,450	1,563.1	4,850	57.7	126,600	1,505.4
2021	133,240	1,569.2	4,653	54.8	128,587	1,514.4
2022 ^{p/}	66,566	776.8	2,178	25.4	64,388	751.4
México						
2011	273,532	1,753.3	6,115	39.2	267,417	1,714.1
2012	274,520	1,735.2	5,404	34.2	269,116	1,701.1
2013	280,288	1,747.9	7,292	45.5	272,996	1,702.5
2014	248,216	1,527.7	7,383	45.4	240,833	1,482.2
2015	330,338	2,007.7	6,813	41.4	323,525	1,966.3
2016	330,883	1,986.3	5,845	35.1	325,038	1,951.2
2017	352,232	2,089.0	6,539	38.8	345,693	2,050.2
2018	349,426	2,048.6	8,398	49.2	341,028	1,999.4
2019	362,062	2,099.5	7,460	43.3	354,602	2,056.2
2020 ^{5/}	347,474	1,993.8	6,196	35.6	341,278	1,958.2
2021	395,453	2,246.5	5,960	33.9	389,493	2,212.6
2022 ^{p/}	206,533	1,162.1	2,630	14.8	203,903	1,147.3

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base en la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal/población CONAPO)*100,000.

5/ La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Michoacán						
2011	36,762	825.4	3,022	67.9	33,740	757.5
2012	36,849	817.9	3,662	81.3	33,187	736.6
2013	36,085	792.3	2,801	61.5	33,284	730.8
2014	39,546	859.5	4,177	90.8	35,369	768.7
2015	34,512	743.0	3,613	77.8	30,899	665.2
2016	35,937	767.1	3,379	72.1	32,558	695.0
2017	44,887	950.6	3,051	64.6	41,836	886.0
2018	48,903	1,027.9	3,713	78.0	45,190	949.9
2019	50,241	1,048.4	3,488	72.8	46,753	975.7
2020	49,170	1,019.0	3,282	68.0	45,888	951.0
2021	49,941	1,028.1	3,064	63.1	46,877	965.0
2022 ^{p/}	24,562	502.4	1,716	35.1	22,846	467.3
Morelos						
2011	43,263	2,370.8	1,496	82.0	41,767	2,288.8
2012	48,388	2,612.4	1,724	93.1	46,664	2,519.3
2013	51,205	2,725.1	1,558	82.9	49,647	2,642.2
2014	50,012	2,624.9	1,472	77.3	48,540	2,547.7
2015	50,681	2,625.3	1,436	74.4	49,245	2,550.9
2016	46,718	2,390.0	1,270	65.0	45,448	2,325.0
2017	46,194	2,335.5	1,865	94.3	44,329	2,241.2
2018	46,793	2,339.0	1,857	92.8	44,936	2,246.2
2019	44,676	2,208.9	1,485	73.4	43,191	2,135.5
2020	41,486	2,029.6	995	48.7	40,491	1,980.9
2021	43,241	2,094.0	940	45.5	42,301	2,048.5
2022 ^{p/}	22,771	1,091.9	590	28.3	22,181	1,063.6
Nayarit						
2011	8,504	763.0	942	84.5	7,562	678.5
2012	8,118	714.9	1,005	88.5	7,113	626.4
2013	8,363	723.4	778	67.3	7,585	656.1
2014	8,130	691.2	919	78.1	7,211	613.1
2015	7,354	615.1	703	58.8	6,651	556.3
2016	4,167	343.1	499	41.1	3,668	302.0
2017	3,917	317.5	697	56.5	3,220	261.0
2018	5,327	425.4	782	62.4	4,545	362.9
2019	5,326	419.2	684	53.8	4,642	365.3
2020	4,678	363.0	513	39.8	4,165	323.2
2021	5,771	441.8	699	53.5	5,072	388.3
2022 ^{p/}	3,841	290.2	288	21.8	3,553	268.5
Nuevo León						
2011	75,417	1,568.7	4,107	85.4	71,310	1,483.3
2012	63,887	1,301.3	3,926	80.0	59,961	1,221.4
2013	72,555	1,448.3	3,183	63.5	69,372	1,384.8
2014	74,022	1,448.9	2,742	53.7	71,280	1,395.2
2015	74,919	1,439.2	2,569	49.4	72,350	1,389.9
2016	87,620	1,655.0	2,874	54.3	84,746	1,600.7
2017	87,542	1,628.6	3,568	66.4	83,974	1,562.2
2018	85,876	1,574.3	4,751	87.1	81,125	1,487.2
2019	78,587	1,420.3	2,716	49.1	75,871	1,371.2
2020	81,307	1,449.3	2,358	42.0	78,949	1,407.3
2021	96,770	1,701.9	2,449	43.1	94,321	1,658.9
2022 ^{p/}	52,468	910.8	1,329	23.1	51,139	887.8

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2012 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) * 100,000.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Oaxaca						
2011	52,032	1,338.1	2,782	71.5	49,250	1,266.6
2012	53,299	1,358.2	3,027	77.1	50,272	1,281.0
2013	47,780	1,207.2	2,964	74.9	44,816	1,132.3
2014	37,590	942.1	2,964	74.3	34,626	867.8
2015	36,908	918.3	2,752	68.5	34,156	849.8
2016	35,227	870.6	2,044	50.5	33,183	820.0
2017	34,279	841.8	2,694	66.2	31,585	775.6
2018	45,319	1,106.2	3,330	81.3	41,989	1,024.9
2019	46,626	1,131.5	2,838	68.9	43,788	1,062.6
2020	41,287	996.4	2,226	53.7	39,061	942.7
2021	43,832	1,052.2	2,249	54.0	41,583	998.2
2022 ^{p/}	23,277	556.0	1,110	26.5	22,167	529.4
Puebla						
2011	85,150	1,430.1	1,925	32.3	83,225	1,397.8
2012	93,941	1,555.9	2,290	37.9	91,651	1,517.9
2013	83,456	1,363.8	2,028	33.1	81,428	1,330.7
2014	73,839	1,191.2	2,133	34.4	71,706	1,156.8
2015	67,940	1,082.8	3,541	56.4	64,399	1,026.4
2016	54,453	858.1	3,392	53.5	51,061	804.6
2017	58,379	910.3	4,579	71.4	53,800	838.9
2018	66,049	1,019.5	4,877	75.3	61,172	944.2
2019 ^{5/}	80,720	1,233.8	4,164	63.6	76,556	1,170.1
2020	67,100	1,016.0	3,513	53.2	63,587	962.8
2021	78,819	1,182.6	3,678	55.2	75,141	1,127.4
2022 ^{p/}	41,367	615.3	1,945	28.9	39,422	586.3
Querétaro						
2011	24,897	1,321.5	1,551	82.3	23,346	1,239.1
2012	27,450	1,421.6	1,418	73.4	26,032	1,348.2
2013	28,968	1,465.0	1,105	55.9	27,863	1,409.1
2014	36,734	1,815.1	1,557	76.9	35,177	1,738.1
2015	34,399	1,662.1	1,582	76.4	32,817	1,585.7
2016	44,885	2,123.5	1,985	93.9	42,900	2,029.6
2017	55,764	2,586.3	2,385	110.6	53,379	2,475.6
2018	60,858	2,768.9	3,049	138.7	57,809	2,630.1
2019	63,789	2,848.9	3,274	146.2	60,515	2,702.6
2020	54,843	2,405.8	2,817	123.6	52,026	2,282.2
2021	56,306	2,427.5	2,362	101.8	53,944	2,325.6
2022 ^{p/}	29,316	1,242.9	1,173	49.7	28,143	1,193.1
Quintana Roo						
2011	35,160	2,572.2	2,260	165.3	32,900	2,406.8
2012	37,087	2,637.0	1,803	128.2	35,284	2,508.8
2013	36,683	2,537.1	1,412	97.7	35,271	2,439.4
2014	33,301	2,241.7	1,212	81.6	32,089	2,160.1
2015	33,729	2,211.9	1,233	80.9	32,496	2,131.1
2016	20,582	1,315.2	1,624	103.8	18,958	1,211.4
2017	28,414	1,769.9	1,896	118.1	26,518	1,651.8
2018	35,658	2,167.3	1,615	98.2	34,043	2,069.2
2019	47,316	2,808.8	1,420	84.3	45,896	2,724.5
2020	41,772	2,424.0	1,021	59.2	40,751	2,364.8
2021	48,994	2,781.6	1,241	70.5	47,753	2,711.1
2022 ^{p/}	25,503	1,417.7	540	30.0	24,963	1,387.7

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia—Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

^{2/} A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

^{3/} Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{4/} Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal / población CONAPO) * 100,000.

^{5/} La fiscalía de la entidad federativa actualizó cifras de delitos, motivo por el cual se presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{p/} Datos preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
San Luis Potosí						
2011	39,094	1,473.9	1,786	67.3	37,308	1,406.6
2012	32,670	1,218.7	1,149	42.9	31,521	1,175.8
2013	21,687	800.9	1,583	58.5	20,104	742.5
2014	19,216	702.9	1,717	62.8	17,499	640.1
2015	22,698	822.9	1,279	46.4	21,419	776.5
2016	29,807	1,071.6	1,194	42.9	28,613	1,028.7
2017	36,619	1,306.1	1,440	51.4	35,179	1,254.7
2018	39,967	1,414.7	1,605	56.8	38,362	1,357.9
2019	53,810	1,890.8	1,522	53.5	52,288	1,837.3
2020	47,599	1,660.7	1,791	62.5	45,808	1,598.2
2021	53,012	1,837.1	1,942	67.3	51,070	1,769.8
2022 ^{5/}	28,146	969.0	962	33.1	27,184	935.9
Sinaloa						
2011	40,254	1,412.3	4,399	154.3	35,855	1,258.0
2012	38,373	1,326.2	3,594	124.2	34,779	1,202.0
2013	37,224	1,268.1	2,874	97.9	34,350	1,170.2
2014	36,618	1,230.2	3,444	115.7	33,174	1,114.5
2015	29,070	963.9	3,258	108.0	25,812	855.9
2016	24,111	790.7	1,970	64.6	22,141	726.1
2017	26,226	852.2	3,295	107.1	22,931	745.1
2018	26,338	848.4	2,852	91.9	23,486	756.5
2019	25,493	814.2	2,050	65.5	23,443	748.7
2020	25,470	806.9	1,560	49.4	23,910	757.4
2021	28,951	909.9	1,565	49.2	27,386	860.8
2022 ^{5/}	15,681	489.1	696	21.7	14,985	467.4
Sonora						
2011	37,699	1,381.6	6,930	254.0	30,769	1,127.6
2012	40,307	1,455.4	6,109	220.6	34,198	1,234.8
2013	38,452	1,368.8	3,960	141.0	34,492	1,227.9
2014	35,612	1,250.5	4,430	155.6	31,182	1,094.9
2015	33,107	1,147.7	4,448	154.2	28,659	993.5
2016	42,859	1,466.4	3,436	117.6	39,423	1,348.9
2017	29,233	987.0	3,264	110.2	25,969	876.8
2018	20,956	698.5	2,759	92.0	18,197	606.5
2019	27,699	911.8	4,261	140.3	23,438	771.6
2020	34,404	1,118.9	3,314	107.8	31,090	1,011.1
2021	40,954	1,316.4	3,653	117.4	37,301	1,199.0
2022 ^{5/}	18,596	890.9	1,719	54.6	16,877	536.3
Tabasco						
2011	68,121	2,974.6	1,030	45.0	67,091	2,929.6
2012	66,784	2,872.0	1,171	50.4	65,613	2,821.6
2013	62,846	2,663.2	1,027	43.5	61,819	2,619.7
2014	61,764	2,580.3	1,059	44.2	60,705	2,536.1
2015	58,626	2,416.3	1,174	48.4	57,452	2,367.9
2016	60,813	2,474.7	1,379	56.1	59,434	2,418.6
2017	61,759	2,483.3	1,364	54.8	60,395	2,428.5
2018	60,681	2,411.9	2,410	95.8	58,271	2,316.1
2019	59,139	2,324.3	2,578	101.3	56,561	2,223.0
2020	46,561	1,810.1	1,547	60.1	45,014	1,750.0
2021	50,326	1,935.9	1,611	62.0	48,715	1,873.9
2022 ^{5/}	23,191	883.0	585	22.3	22,606	860.7

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

2/ A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

3/ Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

4/ Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal /población CONAPO)*100,000.

5/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

Principales delitos del fuero federal y común registrados por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Fuero federal ^{2/}		Fuero común ^{3/}	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}	Cifras absolutas	Tasa por cada 100 000 habitantes ^{4/}
Tamaulipas						
2011	54,092	1,613.7	5,231	156.1	48,861	1,457.6
2012	49,985	1,474.4	5,676	167.4	44,309	1,306.9
2013	41,673	1,216.1	4,934	144.0	36,739	1,072.1
2014	51,004	1,473.3	6,367	183.9	44,637	1,289.4
2015	50,988	1,459.0	6,461	184.9	44,527	1,274.1
2016	52,776	1,496.3	4,248	120.4	48,528	1,375.9
2017	50,530	1,419.7	3,367	94.6	47,163	1,325.1
2018	47,591	1,325.5	3,543	98.7	44,048	1,226.8
2019	45,508	1,256.8	3,095	85.5	42,413	1,171.3
2020	34,501	945.1	2,657	72.8	31,844	872.3
2021	39,208	1,065.5	2,572	69.9	36,636	995.6
2022 ^{p/}	19,490	525.6	1,196	32.3	18,294	493.4
Tlaxcala						
2011	7,908	655.1	828	68.6	7,080	586.5
2012	8,485	690.1	1,012	82.3	7,473	607.8
2013	8,673	692.9	680	54.3	7,993	638.5
2014	8,677	681.2	693	54.4	7,984	626.8
2015	9,121	704.2	804	62.1	8,317	642.1
2016	7,464	567.9	689	52.4	6,775	515.4
2017	7,846	589.3	882	66.2	6,964	523.1
2018	7,998	593.4	1,629	120.9	6,369	472.5
2019	5,809	425.8	1,398	102.5	4,411	323.4
2020	5,267	381.7	1,126	81.6	4,141	300.1
2021	5,688	407.6	1,161	83.2	4,527	324.4
2022 ^{p/}	3,033	215.0	680	48.2	2,353	166.8
Veracruz						
2011	80,361	1,023.0	6,120	77.9	74,241	945.1
2012	82,672	1,039.0	4,735	59.5	77,937	979.4
2013	76,721	952.4	4,557	56.6	72,164	895.8
2014	53,652	658.2	5,172	63.5	48,480	594.8
2015	50,020	606.9	4,481	54.4	45,539	552.6
2016	46,688	561.4	4,376	52.6	42,312	508.8
2017	71,915	858.5	5,536	66.1	66,379	792.4
2018	67,953	805.7	7,195	85.3	60,758	720.4
2019	95,758	1,128.1	5,936	69.9	89,822	1,058.2
2020	83,521	978.0	4,262	49.9	79,259	928.1
2021	92,799	1,080.5	4,491	52.3	88,308	1,028.2
2022 ^{p/}	45,914	531.8	2,250	26.1	43,664	505.7
Yucatán						
2011	50,534	2,513.2	693	34.5	49,841	2,478.7
2012	47,415	2,322.5	700	34.3	46,715	2,288.2
2013	45,311	2,187.3	717	34.6	44,594	2,152.7
2014	32,444	1,544.4	1,070	50.9	31,374	1,493.4
2015	35,645	1,674.4	929	43.6	34,716	1,630.8
2016	35,125	1,629.3	837	38.8	34,288	1,590.4
2017	24,973	1,144.4	583	26.7	24,390	1,117.7
2018	13,989	633.5	860	38.9	13,129	594.5
2019	17,081	764.6	662	29.6	16,419	735.0
2020	8,975	397.3	558	24.7	8,417	372.6
2021	9,323	408.2	758	33.2	8,565	375.0
2022 ^{p/}	2,452	106.2	356	15.4	2,096	90.8
Zacatecas						
2011	15,001	981.4	777	50.8	14,224	930.6
2012	16,876	1,090.2	898	58.0	15,978	1,032.2
2013	15,409	983.5	867	55.3	14,542	928.2
2014	16,977	1,071.3	905	57.1	16,072	1,014.2
2015	17,056	1,064.9	877	54.8	16,179	1,010.1
2016	17,913	1,108.0	777	48.1	17,136	1,060.0
2017	19,732	1,210.7	858	52.6	18,874	1,158.1
2018	22,055	1,342.9	985	60.0	21,070	1,282.9
2019	24,776	1,497.4	824	49.8	23,952	1,447.6
2020	23,524	1,411.6	782	46.9	22,742	1,364.7
2021	25,989	1,548.9	879	52.4	25,110	1,496.5
2022 ^{p/}	13,187	780.7	450	26.6	12,737	754.1

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Se refiere a las denuncias de hechos presentadas ante el Ministerio Público a partir de las cuales se inician las averiguaciones previas o carpetas de investigación. En una denuncia de hechos puede involucrarse más de un delito, así como una o más personas responsables. De 2015 a junio de 2016, se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. A partir del 18 de junio de 2016 se considera la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación. Los delitos se refieren a los señalados en los cuadros de "Principales delitos del fuero federal registrados" y "Principales delitos del fuero común registrados", que se incorporan en el apartado de estadísticas nacionales.

^{2/} A partir de 2015 la suma de los posibles hechos delictivos denunciados por entidad federativa no coincide con el total nacional, debido a que incluye la incidencia ocurrida en el extranjero, esto derivado de un cambio en la metodología llevado a cabo por la entonces PGR a partir de la 9a. Reunión del Comité de Validación de Información Estadística. Asimismo, en 2015 no se contabilizaron 139 delitos debido a que no se contó con la información sobre el lugar de los hechos.

^{3/} Se refiere al número de presuntos delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación. Para el periodo 2011-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{4/} Los cálculos para el periodo 2011-2022 se realizaron con base en Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y Entidades Federativas, 2016-2050 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). Método de cálculo: (presuntos delitos del fuero común o federal/población CONAPO)*100,000.

^{p/} Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Fiscalías Generales y Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, de la Ciudad de México y de la Procuraduría General de la República, actualmente Fiscalía General de la República.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/

(Continúa)

Entidad federativa	2013		2014		2015		2016 2/		2017		2018 3/		2019 3/		2020 3/		2021		2022 3/		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Total Nacional																					
Robo total	684,233	100.0	614,131	100.0	659,339	100.0	688,807	100.0	796,475	100.0	810,602	100.0	766,096	100.0	604,275	100.0	609,317	100.0	301,730	100.0	
Lesiones 3/	200,496	100.0	192,929	100.0	206,982	100.0	193,867	100.0	201,503	100.0	196,537	100.0	210,546	100.0	182,000	100.0	200,951	100.0	108,976	100.0	
Homicidio 3/	34,576	100.0	32,415	100.0	32,922	100.0	35,946	100.0	41,861	100.0	44,486	100.0	44,858	100.0	43,268	100.0	43,967	100.0	21,204	100.0	
Secuestro	1,688	100.0	1,395	100.0	1,070	100.0	1,131	100.0	1,149	100.0	1,330	100.0	1,330	100.0	83	100.0	627	100.0	275	100.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	898	100.0	946	100.0	949	100.0	978	100.0	479	100.0	
Aguscalientes	8,202	1.2	9,233	1.5	10,719	1.6	11,412	1.7	15,205	1.9	15,697	1.9	12,988	1.7	10,417	1.7	10,103	1.7	5,169	1.7	
Lesiones 3/	2,857	1.4	2,617	1.4	3,428	1.7	2,771	1.4	4,252	2.1	5,019	2.5	5,003	2.4	4,360	2.4	4,491	2.2	2,419	2.2	
Homicidio 3/	170	0.5	246	0.8	211	0.6	231	0.6	258	0.6	283	0.6	269	0.6	221	0.5	220	0.5	102	0.5	
Secuestro	1	0.1	1	0.1	5	0.5	2	0.2	6	0.2	10	0.8	12	0.9	12	1.4	3	0.5	1	0.4	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	3	0.3	9	0.9	7	1.5	
Baja California	57,115	8.3	54,174	8.8	47,397	7.2	47,629	6.9	50,259	6.3	40,705	5.0	37,180	4.9	27,993	4.6	30,839	5.1	16,424	5.4	
Lesiones 3/	9,925	5.0	10,781	5.6	10,547	5.1	8,620	4.4	7,860	3.9	9,809	4.9	8,889	4.2	7,107	3.9	6,824	3.4	3,424	3.1	
Homicidio 3/	922	2.7	1,153	3.6	1,229	3.7	1,515	4.2	2,440	5.8	3,169	7.1	3,065	6.8	3,066	7.1	3,219	7.3	1,446	6.8	
Secuestro	33	2.0	41	2.9	11	1.0	14	1.2	13	1.1	15	1.1	10	0.8	14	1.7	15	2.4	9	3.3	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	3.0	23	2.4	31	3.3	19	1.9	14	2.9	
Baja California Sur	10,434	1.5	9,464	1.5	9,113	1.4	11,365	1.6	10,799	1.4	10,350	1.3	8,625	1.1	5,690	0.9	5,068	0.8	2,728	0.9	
Lesiones 3/	1,585	0.8	1,619	0.8	1,559	0.8	1,983	1.0	1,957	1.0	1,890	1.0	1,889	0.9	1,770	1.0	1,932	1.0	1,023	0.9	
Homicidio 3/	89	0.3	109	0.3	201	0.6	248	0.7	643	1.5	244	0.5	168	0.4	118	0.3	120	0.3	52	0.2	
Secuestro	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	3	0.0	3	0.0	5	0.4	5	0.6	5	0.8	1	0.4	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0.0	2	0.2	4	0.4	7	0.7	3	0.6	
Campeche	714	0.1	711	0.1	856	0.1	1,086	0.2	878	0.1	981	0.1	1,063	0.1	925	0.2	1,732	0.3	2,767	0.9	
Lesiones 3/	122	0.1	154	0.1	118	0.1	159	0.1	166	0.1	183	0.1	177	0.1	137	0.1	137	0.1	784	0.4	
Homicidio 3/	137	0.4	147	0.5	122	0.4	170	0.5	143	0.3	155	0.3	134	0.3	122	0.3	172	0.4	97	0.5	
Secuestro	1	0.1	2	0.1	6	0.6	6	0.5	6	0.5	8	0.6	3	0.2	2	0.2	1	0.2	1	0.4	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.6	6	0.6	3	0.3	7	0.7	7	1.5	
Coahuila	20,712	3.0	17,966	2.9	13,139	2.0	10,627	1.5	10,438	1.3	8,866	1.1	6,654	0.9	6,357	1.1	7,136	1.2	3,873	1.3	
Lesiones 3/	6,107	3.0	6,254	3.2	5,852	2.8	5,665	2.9	5,609	2.8	5,809	2.9	5,004	2.4	4,141	2.3	4,489	2.2	2,499	2.3	
Homicidio 3/	948	2.7	723	2.2	551	1.7	489	1.4	485	1.2	480	1.1	449	1.0	390	0.9	361	0.8	180	0.8	
Secuestro	29	1.7	16	1.1	25	2.3	21	1.9	13	1.1	11	0.8	10	0.8	8	1.0	3	0.5	1	0.4	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	24	2.5	24	2.5	22	2.2	14	2.9	
Colima	4,927	0.7	3,677	0.6	2,990	0.5	7,791	1.1	6,667	0.8	8,163	1.0	7,547	1.0	6,415	1.1	8,048	1.3	3,578	1.2	
Lesiones 3/	525	0.3	476	0.2	294	0.1	427	0.2	1,796	0.9	1,728	0.9	1,797	0.9	1,781	1.0	1,872	0.9	949	0.9	
Homicidio 3/	243	0.7	183	0.5	227	0.7	619	1.7	791	1.9	726	1.6	780	1.7	657	1.5	620	1.4	457	2.2	
Secuestro	3	0.2	4	0.3	5	0.5	4	0.4	4	0.4	4	0.3	17	1.3	7	0.8	7	1.1	3	1.1	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	12	1.3	10	1.1	7	0.7	4	0.4	0	0.0	

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, junto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2016, 2018, 2019 y 2020 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa ^{1/} (Continuación)

Entidad federativa	2013		2014		2015		2016		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020 ^{3/}		2021		2022 ^{4/}		
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	
Chiapas																					
Robo total	8,182	1.2	8,217	1.3	7,930	1.2	8,996	1.3	9,160	1.2	9,336	1.2	6,410	0.8	3,431	0.6	2,839	0.5	1,290	0.4	
Lesiones ^{3/}	2,220	1.1	1,771	0.9	1,496	0.7	1,818	0.9	1,993	1.0	2,263	1.1	1,535	0.7	1,186	0.7	1,327	0.7	690	0.6	
Homicidio ^{3/}	1,619	4.7	1,618	5.0	1,552	4.7	1,480	4.1	1,353	3.2	1,279	2.9	1,186	2.6	1,065	2.5	1,166	2.7	572	2.7	
Secuestro	12	0.7	11	0.8	10	0.9	15	1.3	21	1.8	24	1.8	21	1.6	13	1.6	10	1.6	7	2.5	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	20	2.1	28	3.0	46	4.7	20	4.2	
Chihuahua																					
Robo total	20,330	3.0	16,637	2.7	16,075	2.4	13,436	2.0	17,357	2.2	16,509	2.0	16,186	2.1	12,914	2.1	14,426	2.4	7,365	2.4	
Lesiones ^{3/}	3,973	2.0	4,561	2.4	4,873	2.4	4,363	2.3	4,779	2.4	4,845	2.4	5,782	2.7	5,176	2.8	6,213	3.1	2,801	2.6	
Homicidio ^{3/}	1,824	5.3	1,422	4.4	1,285	3.9	1,546	4.3	1,919	4.6	2,087	4.7	2,449	5.5	2,565	5.9	2,384	5.4	951	4.5	
Secuestro	32	1.9	8	0.6	6	0.6	9	0.8	15	1.3	10	0.8	16	1.2	20	2.4	33	3.6	11	4.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	44	4.9	29	3.1	30	3.2	44	4.5	22	4.6	
Ciudad de México																					
Robo total	85,595	12.5	85,666	13.9	77,435	11.7	81,555	11.8	102,714	12.9	123,514	15.2	109,431	14.3	77,962	12.9	79,544	13.1	37,002	12.3	
Lesiones ^{3/}	14,405	7.2	12,553	6.5	11,262	5.4	10,668	5.5	11,273	5.6	11,385	5.7	10,936	5.2	7,907	4.3	8,991	4.5	5,263	4.8	
Homicidio ^{3/}	1,464	4.2	1,450	4.5	1,641	5.0	1,640	4.6	1,853	4.4	1,979	4.4	1,997	4.5	1,761	4.1	1,534	3.5	651	3.1	
Secuestro	60	3.6	62	4.4	55	5.1	46	4.1	40	3.5	280	21.1	180	13.5	68	8.2	48	7.7	14	5.1	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	47	5.2	72	7.6	78	8.2	68	7.0	31	6.5	
Durango																					
Robo total	12,305	1.8	11,501	1.9	10,366	1.6	9,831	1.4	11,157	1.4	10,629	1.3	10,060	1.3	8,712	1.4	7,755	1.3	3,184	1.1	
Lesiones ^{3/}	2,683	1.3	2,521	1.3	3,921	1.9	4,714	2.4	4,894	2.4	3,909	2.0	3,319	1.6	2,742	1.5	3,858	1.9	1,896	1.7	
Homicidio ^{3/}	756	2.2	612	1.9	496	1.5	466	1.3	450	1.1	408	0.9	365	0.8	314	0.7	369	0.8	172	0.8	
Secuestro	21	1.2	10	0.7	6	0.6	11	1.0	15	1.3	6	0.5	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	10	1.1	12	1.3	10	1.0	8	1.7	
Guanajuato																					
Robo total	28,936	4.2	33,785	5.5	31,655	4.8	35,063	5.1	39,809	5.0	42,982	5.3	42,732	5.6	34,398	5.7	30,811	5.1	15,468	5.1	
Lesiones ^{3/}	11,002	5.5	12,646	6.6	10,657	5.1	10,763	5.6	11,807	5.9	13,694	6.9	14,525	6.9	11,152	6.1	12,489	6.2	6,859	6.3	
Homicidio ^{3/}	2,035	5.9	2,182	6.7	2,414	7.3	2,586	7.2	3,378	8.1	4,298	9.7	4,494	10.0	4,940	11.4	3,673	8.4	1,704	8.0	
Secuestro	17	1.0	16	1.1	8	0.7	8	0.7	4	0.3	4	0.3	10	0.8	14	1.4	17	1.1	5	1.8	
Feminicidio	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	21	2.3	18	1.9	19	2.0	30	3.1	12	2.5	
Guerrero																					
Robo total	14,028	2.1	14,019	2.3	12,600	1.9	11,611	1.7	10,286	1.3	8,883	1.0	7,864	1.0	5,917	1.0	6,200	1.0	3,058	1.0	
Lesiones ^{3/}	3,870	1.9	3,983	2.1	3,529	1.7	3,674	1.9	3,378	1.7	3,103	1.6	3,057	1.5	2,962	1.3	2,776	1.4	1,692	1.6	
Homicidio ^{3/}	2,581	7.5	2,197	6.8	2,721	8.3	2,844	7.9	2,868	6.9	2,716	6.1	2,031	4.5	1,469	3.4	1,545	3.5	781	3.7	
Secuestro	207	12.3	110	7.9	81	7.6	72	6.4	69	6.0	57	4.3	44	3.3	22	2.6	14	2.2	9	3.3	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33	3.7	18	1.9	13	1.4	17	1.7	4	0.8	
Hidalgo																					
Robo total	10,751	1.6	9,368	1.5	9,668	1.5	11,470	1.7	14,400	1.8	14,641	1.8	14,873	1.9	11,588	1.9	10,774	1.8	6,142	2.0	
Lesiones ^{3/}	5,399	2.7	4,692	2.4	3,693	1.8	4,338	2.2	6,184	3.1	7,138	3.6	6,214	3.0	5,592	3.1	5,446	2.7	3,296	3.0	
Homicidio ^{3/}	828	2.4	738	2.3	650	2.0	670	1.9	700	1.7	733	1.6	646	1.4	539	1.2	530	1.2	291	1.4	
Secuestro	21	1.2	18	1.3	19	1.8	14	1.2	21	1.8	21	1.6	30	2.3	22	2.6	28	4.5	12	4.4	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	20	2.1	19	2.0	20	2.0	6	1.3	
Jalisco																					
Robo total	44,734	6.5	31,975	5.2	27,552	4.2	58,842	8.5	88,645	11.1	85,035	10.5	76,247	10.0	53,455	8.8	52,079	8.5	23,173	7.7	
Lesiones ^{3/}	10,720	5.3	10,105	5.2	11,286	5.5	13,329	6.9	13,707	6.8	12,391	6.2	11,835	5.6	10,037	5.5	10,598	5.3	5,534	5.1	
Homicidio ^{3/}	1,848	5.3	1,698	5.2	1,798	5.5	2,075	5.8	2,135	5.1	2,762	6.2	2,751	6.1	2,626	6.1	2,740	6.2	1,285	6.1	
Secuestro	69	4.1	22	1.6	20	1.9	15	1.3	13	1.1	16	1.2	20	1.5	13	1.6	19	3.0	13	4.7	
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33	3.7	65	6.9	68	7.2	73	7.5	17	3.5	

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional Estadístico e Informático de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

^{2/} Para 2018, 2019 y 2020 las fiscalías y procuradurías actualizan cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culpables.

^{4/} Datos preliminares al 30 de junio de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Continuación)

Entidad federativa	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019 2/		2020 3/		2021		2022 4/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
México	106,311	15.5	86,221	14.0	168,652	25.6	149,135	21.7	161,150	20.2	167,529	20.7	157,281	20.5	136,258	22.5	138,845	22.8	69,509	23.0
Robo total	48,811	24.3	46,541	24.1	63,716	30.8	55,623	28.7	57,849	28.7	52,686	26.5	59,636	28.3	52,705	29.0	57,692	28.7	31,602	29.0
Lesiones 3/	3,951	11.4	4,020	12.4	3,157	9.6	2,956	8.2	3,318	7.9	3,339	7.5	3,472	7.7	3,575	8.3	3,718	8.5	1,873	8.8
Homicidio 4/	191	11.3	176	12.6	163	15.2	254	22.5	173	15.1	174	13.1	206	15.5	155	18.6	130	20.7	50	18.2
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	145	14.8	76	15.9
Feminicidio	16,936	2.5	16,991	2.8	16,001	2.4	16,313	2.4	18,262	2.3	18,611	2.3	17,239	2.3	13,940	2.3	12,917	2.1	5,500	1.8
Robo total	3,472	1.7	4,190	2.2	4,330	2.1	4,789	2.5	6,539	3.2	7,201	3.6	7,973	3.5	7,588	4.2	7,792	3.9	4,021	3.7
Lesiones 3/	2,410	7.0	2,365	7.3	2,053	6.2	2,381	6.6	2,274	5.4	2,276	5.1	2,686	6.0	2,921	6.8	3,238	7.4	1,680	7.9
Homicidio 4/	194	11.5	83	5.9	31	2.9	25	2.2	29	2.5	34	2.6	47	3.5	48	5.8	28	4.5	22	8.0
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.2	14	2.9
Feminicidio	21,934	3.2	19,829	3.2	20,568	3.1	19,641	2.9	17,686	2.2	17,313	2.1	16,301	2.1	15,100	2.5	14,830	2.4	7,178	2.4
Robo total	5,081	2.5	4,244	2.2	4,685	2.3	4,962	2.6	4,645	2.3	4,566	2.3	3,972	1.9	3,451	1.9	3,633	1.8	1,930	1.8
Lesiones 3/	1,178	3.4	860	2.7	884	2.7	879	2.4	877	2.1	1,000	2.2	1,162	2.6	1,033	2.4	1,233	3.0	651	3.1
Homicidio 4/	150	8.9	115	8.2	32	3.0	41	3.6	42	3.7	46	3.5	72	5.4	57	6.8	22	3.5	13	4.7
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	35	3.7	21	4.4
Feminicidio	1,926	0.3	1,470	0.2	1,468	0.2	795	0.1	584	0.1	1,172	0.1	735	0.1	745	0.1	850	0.1	625	0.2
Robo total	671	0.3	616	0.3	703	0.3	304	0.2	159	0.1	193	0.1	265	0.1	221	0.1	266	0.1	237	0.2
Lesiones 3/	275	0.8	191	0.6	147	0.4	83	0.2	294	0.7	446	1.0	270	0.6	308	0.7	375	0.9	173	0.8
Homicidio 4/	5	0.3	5	0.4	12	1.1	3	0.3	2	0.2	9	0.7	3	0.2	3	0.4	7	1.1	1	0.4
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.5	12	0.2
Feminicidio	20,831	3.0	15,558	2.5	14,534	2.2	19,000	2.8	16,877	2.1	15,793	1.9	14,235	1.9	16,091	2.7	14,218	2.3	8,014	2.7
Robo total	8,901	4.4	8,847	4.6	8,261	4.0	8,507	4.4	8,826	4.4	7,566	3.8	5,957	2.8	5,243	2.9	6,528	3.2	3,541	3.2
Lesiones 3/	1,251	3.6	981	3.0	989	3.0	1,174	3.3	1,142	2.7	1,284	2.9	1,454	3.2	1,347	3.1	1,688	3.8	921	4.3
Homicidio 4/	46	2.7	40	2.9	21	2.0	27	2.4	35	3.0	28	2.1	26	2.0	16	1.9	19	3.0	11	4.0
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	67	7.1	66	12.1
Feminicidio	12,321	1.8	10,792	1.8	10,940	1.7	10,609	1.5	10,871	1.4	12,541	1.5	13,153	1.7	10,344	1.7	10,719	1.8	5,693	1.9
Robo total	6,093	3.0	5,209	2.7	5,489	2.7	4,622	2.4	4,468	2.2	5,808	2.9	5,924	2.8	4,854	2.7	4,742	2.4	2,518	2.3
Lesiones 3/	1,171	3.4	1,405	4.3	1,740	5.3	1,737	4.8	1,719	4.1	1,743	3.9	1,853	4.1	1,651	3.8	1,719	3.9	869	4.1
Homicidio 4/	45	2.7	35	2.5	25	2.3	32	2.8	51	4.4	27	2.0	23	1.7	31	3.7	26	4.1	18	6.5
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	36	3.8	43	4.8
Feminicidio	38,656	5.6	30,060	4.9	23,166	3.5	21,691	3.1	29,621	3.7	32,477	4.0	35,887	4.7	25,548	4.2	28,538	4.7	14,893	4.9
Robo total	9,010	4.5	7,435	3.9	9,068	4.4	5,472	2.8	2,643	1.3	2,814	1.4	6,273	3.0	5,319	2.9	6,709	3.3	3,569	3.3
Lesiones 3/	1,067	3.1	900	2.8	1,212	3.7	1,215	3.4	1,672	4.0	1,983	4.5	1,664	3.7	1,266	2.9	1,171	2.7	683	3.2
Homicidio 4/	33	2.0	33	2.4	33	3.1	32	2.8	35	3.0	46	3.5	69	5.2	27	3.2	19	3.0	11	4.0
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	32	3.6	57	2.5
Feminicidio																				

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional Estadístico e Informático de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2019 y 2020 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

4/ Datos preliminares al 30 de junio de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa ^{1/} (Continuación)

Entidad federativa	2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020 ^{2/}		2021		2022 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Queretaro	13,952	2.0	16,494	2.7	16,843	2.6	21,052	3.1	25,406	3.2	27,836	3.4	26,816	3.5	22,760	3.8	21,867	3.6	11,314	3.7
Robo total	3,160	1.6	4,168	2.2	3,345	1.6	4,356	2.2	5,527	2.7	6,087	3.1	6,662	3.2	5,644	3.1	5,791	2.9	2,686	2.5
Lesiones ^{3/}	293	0.8	407	1.3	455	1.4	422	1.2	472	1.1	490	1.1	503	1.1	465	1.1	532	1.2	235	1.1
Homicidio ^{3/}	6	0.4	8	0.6	19	1.8	12	1.1	11	1.0	12	0.9	8	0.6	9	1.1	15	1.2	7	2.5
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	0.8	10	1.1	11	1.2	9	0.9	4	0.8
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Quintana Roo	14,276	2.1	13,064	2.1	12,652	1.9	7,148	1.0	11,441	1.4	14,318	1.8	20,050	2.6	15,510	2.6	15,692	2.6	7,334	2.4
Robo total	3,773	1.9	3,563	1.8	3,646	1.8	1,870	1.0	2,131	1.1	3,049	1.5	3,274	1.6	2,984	1.6	3,963	2.0	2,224	2.0
Lesiones ^{3/}	564	1.6	483	1.5	571	1.7	278	0.8	497	1.2	936	2.1	1,500	3.3	1,364	3.2	1,494	3.4	742	3.5
Homicidio ^{3/}	12	0.7	6	0.4	5	0.5	8	0.7	20	1.7	14	1.1	24	1.8	11	1.3	15	2.4	1	0.4
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8	0.9	16	1.7	15	1.6	25	2.6	8	1.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
San Luis Potosí	4,385	0.6	4,616	0.8	6,033	0.9	8,112	1.2	11,836	1.5	13,991	1.7	16,495	2.2	12,774	2.1	14,108	2.3	8,113	2.7
Robo total	2,877	1.4	2,514	1.3	2,723	1.3	4,180	2.2	4,331	2.1	3,618	1.8	5,324	2.5	4,279	2.4	4,511	2.2	2,270	2.1
Lesiones ^{3/}	352	1.0	326	1.0	392	1.2	500	1.4	730	1.7	899	2.0	853	1.9	967	2.2	853	1.9	422	2.0
Homicidio ^{3/}	19	1.1	13	0.9	21	2.0	26	2.3	28	2.4	20	1.5	24	1.8	16	1.9	14	2.2	7	2.5
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	27	3.0	28	3.0	27	2.8	24	2.5	6	1.3
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Sinaloa	13,895	2.0	12,807	2.1	9,326	1.4	8,029	1.2	9,866	1.2	8,608	1.1	7,155	0.9	6,660	1.1	7,535	1.2	4,017	1.3
Robo total	4,019	2.0	4,089	2.1	3,279	1.6	2,145	1.1	2,132	1.1	2,500	1.3	2,734	1.3	2,922	1.6	3,517	1.8	2,062	1.9
Lesiones ^{3/}	1,493	4.3	1,371	4.2	1,418	4.3	1,555	4.3	1,921	4.6	1,608	3.6	1,407	3.1	1,313	3.0	1,228	2.8	561	2.6
Homicidio ^{3/}	39	2.3	20	1.4	12	1.1	14	1.2	14	1.2	8	0.6	6	0.5	11	1.3	5	0.8	2	0.7
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	48	5.3	37	3.9	26	2.7	40	4.1	8	1.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Sonora	12,184	1.8	10,587	1.7	9,718	1.5	15,765	2.3	10,222	1.3	7,470	0.9	7,291	1.0	9,250	1.5	8,929	1.5	4,319	1.4
Robo total	3,017	1.5	2,596	1.3	2,372	1.1	3,397	1.8	2,267	1.1	1,310	0.7	1,588	0.8	2,417	1.3	3,106	1.5	1,498	1.4
Lesiones ^{3/}	1,003	2.9	977	3.0	902	2.7	1,006	2.8	1,113	2.7	1,157	2.6	1,421	3.2	1,712	4.0	1,968	4.5	865	4.1
Homicidio ^{3/}	11	0.7	11	0.8	8	0.7	5	0.4	2	0.2	2	0.2	12	0.9	3	0.4	11	1.8	5	1.8
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	31	3.5	37	3.9	30	3.2	42	4.3	12	2.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tabasco	16,538	2.4	17,843	2.9	19,249	2.9	23,976	3.5	25,576	3.2	25,059	3.1	20,167	2.6	12,961	2.1	11,927	2.0	5,129	1.7
Robo total	6,248	3.1	5,924	3.1	5,844	2.8	6,031	3.1	5,837	2.9	5,375	2.7	5,556	2.6	4,845	2.7	5,578	2.8	2,606	2.4
Lesiones ^{3/}	531	1.5	589	1.8	685	2.1	699	1.9	888	2.1	1,001	2.3	996	2.2	831	1.9	837	1.9	365	1.7
Homicidio ^{3/}	104	6.2	100	7.2	78	7.3	85	7.5	77	6.7	103	7.7	40	3.0	32	3.8	16	2.6	4	1.5
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40	4.5	27	2.9	15	1.6	15	1.5	8	1.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	18,246	2.7	17,973	2.9	19,275	2.9	15,542	2.3	16,165	2.0	14,098	1.7	13,019	1.7	8,641	1.4	8,813	1.4	4,070	1.3
Robo total	4,370	2.2	4,792	2.5	5,029	2.4	4,291	2.2	4,065	2.0	3,672	1.8	3,666	1.7	2,865	1.6	3,286	1.6	1,708	1.6
Lesiones ^{3/}	1,046	3.0	1,368	4.2	1,383	4.2	1,514	4.2	1,624	3.9	1,607	3.6	1,448	3.2	1,263	2.9	1,252	2.8	600	2.8
Homicidio ^{3/}	196	11.6	262	18.8	230	21.5	155	13.7	140	12.2	109	8.2	31	2.3	21	2.5	23	3.7	8	2.9
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	16	1.7	12	1.3	4	0.4	10	2.1
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

^{2/} Para 2020 las fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{4/} Datos preliminares al 30 de junio de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Principales delitos del fuero común registrados por entidad federativa 1/ (Concluye)

Entidad federativa	2013		2014		2015		2016		2017		2018 2/		2019 2/		2020 2/		2021		2022 2/	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Tlaxcala	4,072	0.6	4,159	0.7	4,731	0.7	4,702	0.7	5,360	0.7	4,296	0.5	2,822	0.4	2,615	0.4	3,003	0.5	1,449	0.5
Robo total	1,073	0.5	1,054	0.5	952	0.5	291	0.2	311	0.2	335	0.2	310	0.1	308	0.2	317	0.2	146	0.1
Lesiones 3/	414	1.2	360	1.1	323	1.0	363	1.0	321	0.8	171	0.4	193	0.4	148	0.3	157	0.4	87	0.4
Homicidio 3/	2	0.1	7	0.5	8	0.7	5	0.4	8	0.7	3	0.2	14	1.1	15	1.8	10	1.6	2	0.7
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	8	0.8	10	1.0	1	0.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Veracruz	27,497	4.0	18,524	3.0	17,841	2.7	16,902	2.5	28,262	3.5	23,595	2.9	29,887	3.9	22,429	3.7	22,697	3.7	10,175	3.4
Robo total	7,938	4.0	5,667	2.9	5,140	2.5	4,241	2.2	6,601	3.3	6,293	3.2	9,139	4.3	8,191	4.5	8,686	4.3	4,557	4.2
Lesiones 3/	1,723	5.0	1,012	3.1	1,048	3.2	1,875	5.2	2,788	6.7	2,439	5.5	2,393	5.3	2,178	5.0	2,063	4.7	965	4.6
Homicidio 3/	109	6.5	144	10.3	97	9.1	132	11.7	172	15.0	175	13.2	298	22.4	122	14.6	52	8.3	20	7.3
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	101	11.2	104	11.0	76	8.0	69	7.1	41	8.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Yucatán	6,120	0.9	2,941	0.5	3,457	0.5	2,634	0.4	2,176	0.3	2,371	0.3	2,625	0.3	583	0.1	352	0.1	190	0.1
Robo total	4,972	2.5	4,937	2.6	4,047	2.0	3,683	1.9	1,792	0.9	445	0.2	449	0.2	264	0.1	280	0.1	127	0.1
Lesiones 3/	131	0.4	104	0.3	105	0.3	110	0.3	94	0.2	88	0.2	133	0.3	153	0.4	231	0.5	112	0.5
Homicidio 3/	1	0.1	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.2	0	0.0
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	0.8	3	0.3	6	0.6	5	0.5	3	0.6
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Zacatecas	7,278	1.1	7,809	1.3	7,390	1.1	7,047	1.0	7,340	0.9	7,733	1.0	7,378	1.0	5,892	1.0	6,123	1.0	2,987	1.0
Robo total	1,617	0.8	1,810	0.9	1,898	0.9	1,811	0.9	1,735	0.9	1,853	0.9	2,482	1.2	2,450	1.3	2,464	1.2	1,203	1.1
Lesiones 3/	279	0.8	248	0.8	360	1.1	620	1.7	701	1.7	700	1.6	666	1.5	920	2.1	1,467	3.3	659	3.1
Homicidio 3/	19	1.1	16	1.1	18	1.7	37	3.3	67	5.8	41	3.1	47	3.5	35	4.2	17	2.7	6	2.2
Secuestro	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	11	1.2	10	1.1	11	1.1	8	1.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Se refiere a los delitos del fuero común registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Para el periodo 2013-2017, es información registrada en el formato del Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública (CIEISP), que integra la estadística oficial de incidencia delictiva en dicho periodo. En enero de 2018 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en coordinación con distintas áreas rectoras y técnicas especializadas, tanto gubernamentales como de la sociedad civil y la academia, implementó la nueva metodología para el registro y clasificación de los delitos y las víctimas para fines estadísticos, con el propósito de disponer de información más desagregada y específica sobre la incidencia delictiva. A partir de 2018, la información es con base en la nueva metodología. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total.

2/ Para 2018, 2019 y 2020 las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de delitos, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Datos preliminares al 30 de junio de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las procuradurías y/o fiscalías generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	2016 ^{2/}		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021		2022 ^{3/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Total Nacional														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	219,288	100.0	235,530	100.0	206,820	100.0	226,756	100.0	123,722	100.0
Homicidio ^{3/}	40,187	100.0	47,274	100.0	51,077	100.0	52,410	100.0	51,432	100.0	51,296	100.0	25,000	100.0
Extorsión	5,861	100.0	6,280	100.0	6,895	100.0	9,003	100.0	8,380	100.0	9,407	100.0	5,813	100.0
Secuestro	1,386	100.0	1,390	100.0	1,560	100.0	1,629	100.0	1,047	100.0	815	100.0	401	100.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	919	100.0	972	100.0	978	100.0	1,016	100.0	493	100.0
Aguascalientes														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5,020	2.3	5,004	2.1	4,362	2.1	4,493	2.0	2,419	2.0
Homicidio ^{3/}	266	0.7	277	0.6	309	0.6	310	0.6	243	0.5	239	0.5	121	0.5
Extorsión	70	1.2	126	2.0	140	2.0	120	1.3	116	1.4	94	1.0	56	1.0
Secuestro	2	0.1	6	0.4	13	0.8	13	0.8	22	2.1	4	0.5	1	0.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	3	0.3	9	0.9	7	1.4
Baja California														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11,487	5.2	11,078	4.7	8,979	4.3	9,802	4.3	5,144	4.2
Homicidio ^{3/}	1,615	4.0	2,698	5.7	3,529	6.9	3,365	6.4	3,414	6.6	3,636	7.1	1,584	6.3
Extorsión	176	3.0	204	3.2	135	2.0	219	2.4	127	1.5	169	1.8	73	1.3
Secuestro	15	1.1	13	0.9	15	1.0	13	0.8	18	1.7	29	3.6	16	4.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	28	3.0	24	2.5	32	3.3	20	2.0	14	2.8
Baja California Sur														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,988	0.9	1,969	0.8	1,834	0.9	2,049	0.9	1,116	0.9
Homicidio ^{3/}	281	0.7	822	1.7	269	0.5	184	0.4	128	0.2	131	0.3	72	0.3
Extorsión	139	2.4	229	3.6	199	2.9	185	2.1	89	1.1	99	1.1	71	1.2
Secuestro	0	0.0	3	0.2	0	0.0	5	0.3	5	0.5	5	0.6	1	0.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	0.0	2	0.2	4	0.4	7	0.7	3	0.6
Campeche														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	254	0.1	242	0.1	170	0.1	874	0.4	2,310	1.9
Homicidio ^{3/}	187	0.5	160	0.3	178	0.3	150	0.3	140	0.3	194	0.4	119	0.5
Extorsión	18	0.3	23	0.4	20	0.3	25	0.3	13	0.2	36	0.4	39	0.7
Secuestro	7	0.5	7	0.5	12	0.8	5	0.3	2	0.2	1	0.1	1	0.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.5	6	0.6	3	0.3	9	0.9	7	1.4
Coahuila														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6,192	2.8	5,511	2.3	4,508	2.2	5,090	2.2	2,817	2.3
Homicidio ^{3/}	538	1.3	541	1.1	550	1.1	562	1.1	439	0.9	414	0.8	198	0.8
Extorsión	24	0.4	22	0.4	32	0.5	39	0.4	37	0.4	36	0.4	21	0.4
Secuestro	33	2.4	18	1.3	19	1.2	18	1.1	8	0.8	4	0.5	1	0.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	26	2.7	29	3.0	22	2.2	14	2.8
Colima														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,731	0.8	1,798	0.8	1,782	0.9	1,875	0.8	949	0.8
Homicidio ^{3/}	714	1.8	914	1.9	840	1.6	880	1.7	749	1.5	671	1.3	552	2.2
Extorsión	67	1.1	16	0.3	55	0.8	74	0.8	98	1.2	95	1.0	70	1.2
Secuestro	5	0.4	5	0.4	28	1.8	29	1.8	12	1.1	7	0.9	4	1.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	12	1.3	10	1.0	8	0.8	6	0.6	0	0.0

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Para 2016, 2018, 2019 y 2020, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2016		2017		2018 ^{2/}		2019		2020 ^{2/}		2021		2022 ^{2/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Chiapas														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,363	1.1	1,769	0.8	1,378	0.7	1,459	0.6	766	0.6
Homicidio ^{3/}	1,525	3.8	1,414	3.0	1,352	2.6	1,319	2.5	1,177	2.3	1,365	2.7	646	2.6
Extorsión	170	2.9	162	2.6	204	3.0	183	2.0	98	1.2	85	0.9	15	0.3
Secuestro	35	2.5	63	4.5	52	3.3	30	1.8	15	1.4	10	1.2	10	2.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	23	2.5	20	2.1	29	3.0	48	4.7	21	4.3
Chihuahua														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6,243	2.8	7,343	3.1	7,045	3.4	8,707	3.8	3,926	3.2
Homicidio ^{3/}	1,838	4.6	2,400	5.1	2,557	5.0	2,882	5.5	2,999	5.8	2,811	5.5	1,150	4.6
Extorsión	25	0.4	18	0.3	8	0.1	20	0.2	21	0.3	20	0.2	3	0.1
Secuestro	10	0.7	15	1.1	11	0.7	22	1.4	40	3.8	55	6.7	33	8.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	45	4.9	31	3.2	30	3.1	46	4.5	23	4.7
Ciudad de México														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11,433	5.2	12,224	5.2	8,899	4.3	10,024	4.4	5,842	4.7
Homicidio ^{3/}	1,731	4.3	1,972	4.2	2,299	4.5	2,168	4.1	1,919	3.7	1,638	3.2	693	2.8
Extorsión	609	10.4	493	7.9	536	7.8	883	9.8	360	4.3	543	5.8	190	3.3
Secuestro	54	3.9	50	3.6	295	18.9	195	12.0	68	6.5	51	6.3	14	3.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	47	5.1	72	7.4	82	8.4	72	7.1	32	6.5
Durango														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,477	2.0	3,773	1.6	2,972	1.4	4,165	1.8	2,028	1.6
Homicidio ^{3/}	500	1.2	461	1.0	439	0.9	418	0.8	376	0.7	442	0.9	208	0.8
Extorsión	51	0.9	72	1.1	75	1.1	114	1.3	101	1.2	97	1.0	41	0.7
Secuestro	14	1.0	20	1.4	8	0.5	1	0.1	1	0.1	0	0.0	0	0.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	11	1.1	13	1.3	10	1.0	8	1.6
Guanajuato														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	15,395	7.0	16,633	7.1	13,031	6.3	14,866	6.6	8,281	6.7
Homicidio ^{3/}	3,121	7.8	4,039	8.5	5,173	10.1	6,079	11.6	7,271	14.1	5,084	9.9	2,517	10.1
Extorsión	4	0.1	4	0.1	15	0.2	20	0.2	19	0.2	373	4.0	330	5.7
Secuestro	8	0.6	17	1.2	6	0.4	35	2.1	23	2.2	12	1.5	11	2.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	18	1.9	20	2.0	34	3.3	12	2.4
Guerrero														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,097	1.9	4,442	1.9	3,091	1.5	3,548	1.6	2,151	1.7
Homicidio ^{3/}	2,844	7.1	3,101	6.6	3,081	6.0	2,450	4.7	1,752	3.4	1,875	3.7	959	3.8
Extorsión	199	3.4	179	2.9	219	3.2	289	3.2	255	3.0	227	2.4	121	2.1
Secuestro	107	7.7	79	5.7	65	4.2	45	2.8	24	2.3	15	1.8	10	2.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	35	3.8	18	1.9	14	1.4	18	1.8	4	0.8
Hidalgo														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7,234	3.3	6,581	2.8	5,688	2.8	5,582	2.5	3,302	2.7
Homicidio ^{3/}	716	1.8	769	1.6	810	1.6	737	1.4	605	1.2	612	1.2	339	1.4
Extorsión	81	1.4	134	2.1	145	2.1	219	2.4	135	1.6	108	1.1	130	2.2
Secuestro	24	1.7	24	1.7	22	1.4	34	2.1	29	2.8	31	3.8	13	3.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	20	2.2	20	2.1	19	1.9	21	2.1	6	1.2

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{2/} Para 2018 y 2022, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{p/} Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2016		2017		2018		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021		2022 ^{2/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Jalisco														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13,140	6.0	12,781	5.4	11,274	5.5	12,275	5.4	6,572	5.3
Homicidio ^{3/}	2,335	5.8	2,460	5.2	3,320	6.5	3,489	6.7	3,570	6.9	3,401	6.6	1,614	6.5
Extorsión	700	11.9	572	9.1	786	11.4	765	8.5	763	9.1	656	7.0	311	5.4
Secuestro	17	1.2	14	1.0	23	1.5	25	1.5	23	2.2	22	2.7	13	3.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	33	3.6	67	6.9	70	7.2	75	7.4	17	3.4
México														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	56,711	25.9	65,315	27.7	60,309	29.2	62,524	27.6	34,752	28.1
Homicidio ^{3/}	3,204	8.0	3,619	7.7	3,733	7.3	3,863	7.4	4,002	7.8	4,163	8.1	2,099	8.4
Extorsión	1,452	24.8	1,385	22.1	1,629	23.6	2,487	27.6	3,152	37.6	3,439	36.6	2,548	43.8
Secuestro	273	19.7	192	13.8	201	12.9	233	14.3	188	18.0	167	20.5	58	14.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	118	12.8	124	12.8	152	15.5	147	14.5	78	15.8
Michoacán														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7,712	3.5	7,892	3.4	8,109	3.9	8,271	3.6	4,268	3.4
Homicidio ^{3/}	2,712	6.7	2,634	5.6	2,653	5.2	3,178	6.1	3,491	6.8	3,848	7.5	2,010	8.0
Extorsión	18	0.3	24	0.4	3	0.0	2	0.0	29	0.3	63	0.7	32	0.6
Secuestro	29	2.1	32	2.3	35	2.2	50	3.1	52	5.0	29	3.6	22	5.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	22	2.4	14	1.4	23	2.4	30	3.0	14	2.8
Morelos														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,674	2.1	4,092	1.7	3,567	1.7	3,706	1.6	1,998	1.6
Homicidio ^{3/}	962	2.4	940	2.0	1,118	2.2	1,294	2.5	1,164	2.3	1,467	2.9	705	2.8
Extorsión	67	1.1	43	0.7	24	0.3	188	2.1	137	1.6	154	1.6	66	1.1
Secuestro	46	3.3	46	3.3	55	3.5	94	5.8	76	7.3	27	3.3	17	4.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	28	3.0	40	4.1	35	3.6	24	2.4	23	4.7
Nayarit														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	230	0.1	343	0.1	311	0.2	352	0.2	288	0.2
Homicidio ^{3/}	99	0.2	404	0.9	552	1.1	305	0.6	349	0.7	410	0.8	194	0.8
Extorsión	5	0.1	1	0.0	4	0.1	4	0.0	10	0.1	16	0.2	10	0.2
Secuestro	3	0.2	3	0.2	11	0.7	6	0.4	3	0.3	7	0.9	1	0.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	0.5	5	0.5	12	1.2	8	0.8	1	0.2
Nuevo León														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	9,856	4.5	7,576	3.2	6,763	3.3	8,603	3.8	4,625	3.7
Homicidio ^{3/}	1,411	3.5	1,355	2.9	1,644	3.2	1,558	3.0	1,386	2.7	1,743	3.4	946	3.8
Extorsión	653	11.1	739	11.8	575	8.3	549	6.1	416	5.0	648	6.9	393	6.8
Secuestro	30	2.2	36	2.6	29	1.9	31	1.9	17	1.6	22	2.7	13	3.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	79	8.6	67	6.9	67	6.9	66	6.5	58	11.8
Oaxaca														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7,137	3.3	7,186	3.1	5,943	2.9	5,583	2.5	2,984	2.4
Homicidio ^{3/}	1,991	5.0	1,894	4.0	2,000	3.9	2,103	4.0	1,868	3.6	1,886	3.7	977	3.9
Extorsión	57	1.0	83	1.3	160	2.3	133	1.5	125	1.5	143	1.5	70	1.2
Secuestro	37	2.7	55	4.0	31	2.0	24	1.5	33	3.2	29	3.6	21	5.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	30	3.3	29	3.0	38	3.9	45	4.4	26	5.3

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Para 2019 y 2020, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2016		2017		2018		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021		2022 ^{2/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Puebla														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,161	1.4	6,787	2.9	5,837	2.8	7,090	3.1	3,821	3.1
Homicidio ^{3/}	1,383	3.4	1,911	4.0	2,247	4.4	1,891	3.6	1,444	2.8	1,301	2.5	790	3.2
Extorsión	122	2.1	118	1.9	171	2.5	197	2.2	153	1.8	118	1.3	60	1.0
Secuestro	41	3.0	38	2.7	48	3.1	83	5.1	36	3.4	23	2.8	12	3.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	32	3.5	59	6.1	54	5.5	38	3.7	12	2.4
Querétaro														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8,012	3.7	7,854	3.3	6,618	3.2	6,893	3.0	3,153	2.5
Homicidio ^{3/}	456	1.1	522	1.1	542	1.1	549	1.0	512	1.0	569	1.1	257	1.0
Extorsión	20	0.3	18	0.3	109	1.6	265	2.9	294	3.5	304	3.2	142	2.4
Secuestro	12	0.9	11	0.8	24	1.5	10	0.6	9	0.9	21	2.6	10	2.5
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	0.8	10	1.0	11	1.1	9	0.9	4	0.8
Quintana Roo														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,180	1.5	3,423	1.5	3,315	1.6	4,424	2.0	2,589	2.1
Homicidio ^{3/}	278	0.7	497	1.1	947	1.9	1,699	3.2	1,539	3.0	1,618	3.2	825	3.3
Extorsión	41	0.7	77	1.2	132	1.9	276	3.1	198	2.4	113	1.2	39	0.7
Secuestro	8	0.6	29	2.1	20	1.3	60	3.7	19	1.8	22	2.7	3	0.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8	0.9	18	1.9	15	1.5	25	2.5	8	1.6
San Luis Potosí														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	3,688	1.7	5,376	2.3	4,383	2.1	4,670	2.1	2,335	1.9
Homicidio ^{3/}	553	1.4	802	1.7	981	1.9	916	1.7	1,091	2.1	1,004	2.0	499	2.0
Extorsión	223	3.8	155	2.5	124	1.8	123	1.4	156	1.9	123	1.3	62	1.1
Secuestro	30	2.2	31	2.2	25	1.6	29	1.8	18	1.7	34	4.2	8	2.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	28	3.0	28	2.9	27	2.8	24	2.4	8	1.6
Sinaloa														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,778	1.3	2,961	1.3	3,150	1.5	3,801	1.7	2,233	1.8
Homicidio ^{3/}	1,812	4.5	2,220	4.7	1,765	3.5	1,516	2.9	1,430	2.8	1,333	2.6	608	2.4
Extorsión	112	1.9	52	0.8	70	1.0	46	0.5	63	0.8	76	0.8	34	0.6
Secuestro	17	1.2	20	1.4	8	0.5	6	0.4	11	1.1	6	0.7	4	1.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	49	5.3	39	4.0	27	2.8	42	4.1	8	1.6
Sonora														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	1,596	0.7	1,878	0.8	2,768	1.3	3,610	1.6	1,710	1.4
Homicidio ^{3/}	1,050	2.6	1,175	2.5	1,317	2.6	1,767	3.4	2,022	3.9	2,354	4.6	1,058	4.2
Extorsión	170	2.9	38	0.6	10	0.1	18	0.2	60	0.7	83	0.9	36	0.6
Secuestro	6	0.4	2	0.1	2	0.1	33	2.0	8	0.8	12	1.5	5	1.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	32	3.5	41	4.2	31	3.2	44	4.3	12	2.4
Tabasco														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5,381	2.5	5,810	2.5	4,845	2.3	5,578	2.5	2,606	2.1
Homicidio ^{3/}	723	1.8	906	1.9	1,063	2.1	1,112	2.1	946	1.8	939	1.8	413	1.7
Extorsión	149	2.5	258	4.1	331	4.8	234	2.6	105	1.3	104	1.1	74	1.3
Secuestro	90	6.5	85	6.1	116	7.4	47	2.9	38	3.6	24	2.9	5	1.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40	4.4	27	2.8	15	1.5	16	1.6	8	1.6

^{1/} Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

^{2/} Para 2019 y 2020, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

^{3/} Comprende delitos dolosos y culposos.

^{p/} Para 2022 datos preliminares al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

Víctimas de delitos del fuero común por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	2016		2017		2018 ^{2/}		2019 ^{2/}		2020 ^{2/}		2021		2022 ^{2/}	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Tamaulipas														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4,210	1.9	4,087	1.7	3,562	1.7	3,731	1.6	1,909	1.5
Homicidio ^{3/}	1,889	4.7	1,928	4.1	1,886	3.7	1,708	3.3	1,451	2.8	1,490	2.9	697	2.8
Extorsión	108	1.8	184	2.9	142	2.1	125	1.4	141	1.7	96	1.0	68	1.2
Secuestro	237	17.1	199	14.3	148	9.5	47	2.9	36	3.4	43	5.3	9	2.2
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13	1.4	16	1.6	12	1.2	4	0.4	10	2.0
Tlaxcala														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	368	0.2	332	0.1	325	0.2	330	0.1	175	0.1
Homicidio ^{3/}	386	1.0	349	0.7	182	0.4	223	0.4	163	0.3	171	0.3	98	0.4
Extorsión	0	0.0	8	0.1	1	0.0	2	0.0	2	0.0	4	0.0	4	0.1
Secuestro	6	0.4	9	0.6	3	0.2	21	1.3	30	2.9	10	1.2	3	0.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	0.4	5	0.5	8	0.8	10	1.0	1	0.2
Veracruz														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7,004	3.2	10,053	4.3	8,783	4.2	9,557	4.2	5,161	4.2
Homicidio ^{3/}	2,200	5.5	3,145	6.7	2,803	5.5	2,789	5.3	2,417	4.7	2,267	4.4	1,082	4.3
Extorsión	192	3.3	613	9.8	593	8.6	837	9.3	722	8.6	768	8.2	427	7.3
Secuestro	142	10.2	194	14.0	189	12.1	329	20.2	137	13.1	68	8.3	75	18.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	106	11.5	106	10.9	79	8.1	70	6.9	43	8.7
Yucatán														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	451	0.2	450	0.2	265	0.1	280	0.1	127	0.1
Homicidio ^{3/}	110	0.3	94	0.2	88	0.2	133	0.3	162	0.3	231	0.5	112	0.4
Extorsión	57	1.0	33	0.5	5	0.1	7	0.1	1	0.0	3	0.0	4	0.1
Secuestro	1	0.1	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	1	0.1	0	0.0
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7	0.8	3	0.3	6	0.6	5	0.5	3	0.6
Zacatecas														
Lesiones ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,085	1.0	2,967	1.3	2,954	1.4	2,944	1.3	1,365	1.1
Homicidio ^{3/}	757	1.9	851	1.8	850	1.7	813	1.6	1,213	2.4	1,989	3.9	858	3.4
Extorsión	82	1.4	197	3.1	243	3.5	355	3.9	384	4.6	514	5.5	273	4.7
Secuestro	47	3.4	74	5.3	46	2.9	56	3.4	46	4.4	24	2.9	7	1.7
Feminicidio	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21	2.3	11	1.1	10	1.0	12	1.2	8	1.6

1/ Se refiere a las presuntas víctimas del fuero común registradas en averiguaciones previas o carpetas de investigación. Las cifras de víctimas de homicidio, extorsión y secuestro para 2016 y 2017 es información registrada en el formato CNSP/35/5, que integra la estadística oficial de víctimas de incidencia delictiva en dicho periodo. A partir de 2018 la información corresponde a la nueva metodología (Formato CNSP/38/15). Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro. En la columna de relativo se presenta el porcentaje que le corresponde a dicho delito, respecto del total. Las cifras pueden variar con respecto a las publicaciones hechas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en su sitio oficial, debido a que las fiscalías y procuradurías actualizan mensualmente delitos y víctimas conforme a los avances de las investigaciones que llevan a cabo y pueden ser de meses de años anteriores.

2/ Para 2018, 2019 y 2020, las Fiscalías y procuradurías actualizaron cifras de víctimas, motivo por el cual estos años presentan variaciones con respecto al informe del año anterior.

3/ Comprende delitos dolosos y culposos.

p/ Para 2022 datos preliminares a 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con datos de las Procuradurías y/o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Total			Coahuila de Zaragoza			Durango		
2009	19,803	17.7	2009	278	10.1	2009	1,013	62.0
2010	25,757	22.6	2010	449	16.1	2010	1,109	66.9
2011	27,213	23.6	2011	730	25.8	2011	1,063	63.2
2012	25,967	22.2	2012	1,160	40.4	2012	822	48.1
2013	23,063	19.5	2013	800	27.4	2013	473	27.3
2014	20,010	16.7	2014	469	15.8	2014	348	19.8
2015	20,762	17.1	2015	313	10.4	2015	198	11.1
2016	24,559	20.0	2016	257	8.4	2016	214	11.9
2017	32,079	25.9	2017	275	8.9	2017	200	11.0
2018	36,685	29.3	2018	244	7.8	2018	178	9.7
2019	36,661	29.0	2019	306	9.6	2019	175	9.4
2020	36,773	29.1	2020	242	7.7	2020	168	9.1
2021 ^{P/}	35,625	28	2021 ^{P/}	171	5.3	2021 ^{P/}	143	7.7
Aguascalientes			Colima			Guanajuato		
2009	67	5.7	2009	61	9.5	2009	491	9.0
2010	75	6.3	2010	131	20.0	2010	445	8.0
2011	82	6.7	2011	163	24.4	2011	615	10.9
2012	45	3.6	2012	265	38.9	2012	684	12.0
2013	45	3.5	2013	225	32.4	2013	702	12.1
2014	46	3.5	2014	140	19.8	2014	800	13.7
2015	45	3.4	2015	227	31.5	2015	970	16.4
2016	46	3.4	2016	613	83.4	2016	1,232	20.5
2017	84	6.1	2017	867	116.0	2017	2,285	37.7
2018	82	5.9	2018	747	98.2	2018	3,517	57.5
2019	120	8.5	2019	830	107.4	2019	4,019	65.1
2020	93	6.5	2020	694	94.6	2020	5,370	86.8
2021 ^{P/}	101	6.9	2021 ^{P/}	607	81.6	2021 ^{P/}	4,333	69.6
Baja California			Chiapas			Guerrero		
2009	1,530	48.9	2009	514	10.8	2009	1,855	54.8
2010	1,528	48.0	2010	199	4.1	2010	1,555	45.3
2011	809	25.1	2011	186	3.8	2011	2,416	69.7
2012	581	17.8	2012	390	7.7	2012	2,646	75.7
2013	767	23.3	2013	492	9.6	2013	2,283	64.8
2014	717	21.6	2014	460	8.8	2014	1,729	48.7
2015	854	25.4	2015	539	10.2	2015	2,424	67.8
2016	1,152	33.8	2016	552	10.2	2016	2,594	72.1
2017	2,169	62.6	2017	591	10.8	2017	2,637	73.0
2018	2,912	82.7	2018	662	11.9	2018	2,367	65.2
2019	2,823	78.9	2019	619	11.0	2019	1,937	53.2
2020	2,967	78.5	2020	536	9.7	2020	1,507	42.4
2021 ^{P/}	3,246	85.6	2021 ^{P/}	568	10.1	2021 ^{P/}	1,469	41.1
Baja California Sur			Chihuahua			Hidalgo		
2009	34	5.5	2009	3,671	107.1	2009	146	5.5
2010	55	8.6	2010	6,407	185.1	2010	112	4.2
2011	42	6.4	2011	4,500	128.6	2011	211	7.7
2012	37	5.5	2012	2,772	78.5	2012	162	5.8
2013	47	6.9	2013	2,133	59.9	2013	167	5.9
2014	92	13.1	2014	1,755	48.9	2014	210	7.3
2015	180	25.0	2015	1,540	42.6	2015	233	8.0
2016	238	32.3	2016	1,788	49.0	2016	219	7.5
2017	751	99.6	2017	2,248	60.9	2017	314	10.5
2018	200	25.9	2018	2,978	79.9	2018	340	11.3
2019	104	13.2	2019	2,936	78.0	2019	479	15.7
2020	78	9.7	2020	3,468	92.4	2020	366	11.9
2021 ^{P/}	77	9.3	2021 ^{P/}	2,743	72.6	2021 ^{P/}	284	9.1
Campeche			Ciudad de México			Jalisco		
2009	58	7.1	2009	979	10.9	2009	679	9.2
2010	48	5.8	2010	1,077	12.0	2010	1,072	14.4
2011	47	5.5	2011	1,101	12.2	2011	1,529	20.2
2012	80	9.2	2012	1,086	12.0	2012	1,560	20.3
2013	71	8.0	2013	1,111	12.3	2013	1,491	19.2
2014	78	8.7	2014	1,099	12.1	2014	1,038	13.2
2015	67	7.3	2015	1,080	11.9	2015	1,230	15.4
2016	93	10.0	2016	1,279	14.1	2016	1,300	16.1
2017	78	8.2	2017	1,320	14.6	2017	1,586	19.5
2018	79	8.2	2018	1,469	16.2	2018	2,928	35.5
2019	83	8.4	2019	1,301	14.4	2019	2,525	30.3
2020	76	8.2	2020	1,340	14.5	2020	2,241	26.8
2021 ^{P/}	107	11.4	2021 ^{P/}	1,071	11.6	2021 ^{P/}	2,231	26.5

1/ Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

2/ Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Para 2020-2021 se ajustan a la estimación de población elaborada por el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.

P/ Cifras preliminares (enero a diciembre 2021), con corte al 15 de julio de 2022, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
México			Oaxaca			Sinaloa		
2009	1,860	12.3	2009	597	15.7	2009	1,435	51.8
2010	2,111	13.7	2010	733	19.1	2010	2,423	86.3
2011	2,623	16.8	2011	682	17.5	2011	1,990	69.8
2012	2,907	18.4	2012	695	17.7	2012	1,395	48.2
2013	3,311	20.6	2013	762	19.3	2013	1,220	41.6
2014	2,908	17.9	2014	745	18.7	2014	1,156	38.8
2015	2,693	16.4	2015	808	20.1	2015	1,098	36.4
2016	2,768	16.6	2016	796	19.7	2016	1,303	42.7
2017	3,076	18.2	2017	1,018	25.0	2017	1,640	53.3
2018	3,170	18.6	2018	1,128	27.5	2018	1,214	39.1
2019	3,242	18.8	2019	1,164	28.2	2019	1,133	36.2
2020	3,089	18.1	2020	875	21.1	2020	866	28.5
2021 ^{p/}	3,114	18.1	2021 ^{p/}	783	18.7	2021 ^{p/}	636	20.8
Michoacán			Puebla			Sonora		
2009	936	21.6	2009	359	6.2	2009	571	21.6
2010	723	16.4	2010	376	6.4	2010	738	27.5
2011	855	19.2	2011	437	7.3	2011	542	19.9
2012	827	18.4	2012	465	7.7	2012	525	19.0
2013	922	20.2	2013	557	9.1	2013	658	23.4
2014	932	20.3	2014	568	9.2	2014	669	23.5
2015	874	18.8	2015	632	10.1	2015	585	20.3
2016	1,428	30.5	2016	735	11.6	2016	580	19.8
2017	1,732	36.7	2017	1,083	16.9	2017	761	25.7
2018	2,076	43.6	2018	1,249	19.3	2018	936	31.2
2019	2,462	51.4	2019	1,274	19.5	2019	1,384	45.6
2020	2,400	50.3	2020	1,031	15.6	2020	1,582	53.6
2021 ^{p/}	2,691	55.2	2021 ^{p/}	846	12.7	2021 ^{p/}	2,088	70.3
Morelos			Querétaro			Tabasco		
2009	259	14.7	2009	89	4.9	2009	173	7.8
2010	493	27.4	2010	74	4.0	2010	193	8.6
2011	456	25.0	2011	109	5.8	2011	230	10.0
2012	671	36.2	2012	112	5.8	2012	195	8.4
2013	629	33.5	2013	119	6.0	2013	246	10.4
2014	438	23.0	2014	106	5.2	2014	235	9.8
2015	469	24.3	2015	140	6.8	2015	372	15.3
2016	659	33.7	2016	137	6.5	2016	431	17.5
2017	654	33.1	2017	218	10.1	2017	450	18.1
2018	823	41.1	2018	229	10.4	2018	569	22.6
2019	1,059	52.4	2019	224	10.0	2019	691	27.2
2020	988	50.0	2020	227	9.5	2020	585	24.3
2021 ^{p/}	1,198	60.3	2021 ^{p/}	231	9.5	2021 ^{p/}	453	18.7
Nayarit			Quintana Roo			Tamaulipas		
2009	197	18.4	2009	141	10.9	2009	315	9.6
2010	539	49.2	2010	145	10.9	2010	935	28.2
2011	587	52.7	2011	163	11.9	2011	1,077	32.1
2012	285	25.1	2012	154	10.9	2012	1,561	46.0
2013	224	19.4	2013	164	11.3	2013	880	25.7
2014	174	14.8	2014	125	8.4	2014	913	26.4
2015	144	12.0	2015	145	9.5	2015	682	19.5
2016	149	12.3	2016	193	12.3	2016	807	22.9
2017	474	38.4	2017	455	28.3	2017	1,204	33.8
2018	397	31.7	2018	841	51.1	2018	1,437	40.0
2019	218	17.2	2019	750	44.5	2019	883	24.4
2020	185	15.0	2020	628	33.5	2020	800	22.7
2021 ^{p/}	221	17.7	2021 ^{p/}	677	35.7	2021 ^{p/}	739	20.8
Nuevo León			San Luis Potosí			Tlaxcala		
2009	343	7.4	2009	210	8.1	2009	81	6.9
2010	951	20.2	2010	366	14.0	2010	57	4.8
2011	2,174	45.2	2011	364	13.7	2011	87	7.2
2012	1,832	37.3	2012	454	16.9	2012	75	6.1
2013	926	18.5	2013	302	11.2	2013	91	7.3
2014	574	11.2	2014	269	9.8	2014	88	6.9
2015	473	9.1	2015	266	9.6	2015	80	6.2
2016	627	11.8	2016	332	11.9	2016	96	7.3
2017	664	12.4	2017	507	18.1	2017	126	9.5
2018	850	15.6	2018	563	19.9	2018	152	11.3
2019	987	17.8	2019	522	18.3	2019	189	13.9
2020	919	15.8	2020	803	28.4	2020	154	11.5
2021 ^{p/}	1,065	17.8	2021 ^{p/}	797	28.0	2021 ^{p/}	159	11.7

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Para 2020-2021 se ajustan a la estimación de población elaborada por el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.

^{p/} Cifras preliminares (enero a diciembre 2021), con corte al 15 de julio de 2022, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proj=mortgral_dh

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Defunciones por homicidio por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y años	Total		Entidad federativa y años	Total	
	Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}		Cifras absolutas	Tasa por cada 100,000 habitantes ^{2/}
Veracruz			Zacatecas		
2009	693	9.1	2009	131	8.8
2010	461	6.0	2010	143	9.5
2011	1,000	12.7	2011	290	19.0
2012	1,019	12.8	2012	464	30.0
2013	765	9.5	2013	431	27.5
2014	883	10.8	2014	199	12.6
2015	1,006	12.2	2015	337	21.0
2016	1,293	15.5	2016	584	36.1
2017	1,851	22.1	2017	709	43.5
2018	1,516	18.0	2018	773	47.1
2019	1,493	17.6	2019	683	41.3
2020	1,179	14.6	2020	683	41.3
2021 ^{p/}	945	11.6	2021 ^{p/}	1,244	76.5
Yucatán				1,776	109.0
2009	37	1.9			
2010	34	1.7			
2011	53	2.6			
2012	41	2.0			
2013	49	2.4			
2014	47	2.2			
2015	58	2.7			
2016	64	3.0			
2017	52	2.4			
2018	59	2.7			
2019	46	2.1			
2020	72	3.1			
2021 ^{p/}	55	2.3			

^{1/} Las cifras dan cuenta de las defunciones por homicidio de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-10) establecida por la Organización Mundial de la Salud. Se refiere al número de personas cuya causa de fallecimiento fue específicamente por agresiones intencionales por parte de terceros tomando como referencia la CIE-10 (Códigos X85 a Y09).

^{2/} Para estimar la tasa se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Para 2020-2021 se ajustan a la estimación de población elaborada por el INEGI con base en el Marco de Muestreo de Viviendas.

^{p/} Cifras preliminares (enero a diciembre 2021), con corte al 15 de julio de 2022, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de las estadísticas de defunciones registradas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Estadísticas Vitales.

https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est&c=28820&proy=mortgral_dh

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}	2022 ^{6/}
Total^{7/}	825.3	4,044.5	1,764.8	1,863.3	8,529.6	19,766.3	29,096.0	17,495.1	5,531.6	24,137.4	41,816.2	16,563.9	21,733.5	24,933.5	8,973.6	7,982.4	24,880.8	20,869.8	12,753.8	9,483.7	2,209.9	1,232.5
Aguascalientes	5.3	3.3			19.4			134.9		2,451.9		22.6		44.4	44.8	24.7	9.9	36.6	147.4	17.5		4.5
Baja California	1.1	196.0	42.0	310.2		542.4	380.7	311.7	584.8	100.0		318.4	1,020.5	2,123.8	1,280.3	1,177.6	888.4	848.0	416.5	303.7	33.5	
Baja California Sur		287.4					47.5				73.8	317.4	215.0	537.3	29.4	453.3	129.2	406.6	20.2	216.3	16.4	102.4
Campeche				30.2			15.1			392.7	204.1	852.4	66.5	18.4	38.7	46.8	77.0	61.8	64.1			
Coahuila	2.1	1.6	411.6			45.9					233.2	233.4	60.1	115.7	265.9	223.9	403.6	161.9	37.1	87.6	54.1	
Colima	41.2	128.0	44.9	187.1	2,506.8	900.0	207.5	328.5		821.9	3,470.7	5.0	950.3	1,439.6	880.5	514.8	3,206.2	2,932.1	1,238.2	2,497.0	156.1	51.5
Chiapas	141.6	221.9		44.0		1,63.0		444.2		107.7		371.6	456.0	552.2	360.4	85.8	152.9	270.1	73.5	28.1	35.5	
Chihuahua																	1,466.0	897.1	113.7	24.1		
Ciudad de México		25.4	12.8	118.0				259.5			133.4	87.7	516.4	457.2	67.3	119.8	338.4	767.8	209.0	67.5	107.7	59.3
Durango	44.4		27.7	236.6								13.6	35.4	0.3	2.8	0.3	1.2	6.4	16.9			
Guerrero	6.2	20.0	11.4	5.9	13.0	100.0	84.4	5.9	19.0	73.6	9.3	304.2	3,598.7	9,384.8	837.5	987.8	3,373.7	2,124.6	1,550.1	560.7	125.1	51.1
Hidalgo					293.6	200.0	1,346.7		400.1	300.0	559.5	338.9	394.7	480.8	5.2	22.3	69.5	48.3		195.9	298.4	
Jalisco			133.1	208.4		1,241	56.0				41.7	411.6	191.8	95.8	29.7	192.9	153.3	385.9	258.3	165.3	152.5	47.0
México									149.6	271.8	1,643	32.1	0.2		60.1		1,131.5	303.1	750.2	31.9	20.2	
Michoacán		3.1	10.6	9.2	1.3					1,007.9		98.7	296.1	196.4	99.1	127.7	139.6	291.4	154.6	81.6	81.6	93.4
Morelos										14.3	7.1		38.2	84.0		9.6	2,274.7	1,351.3	1,046.5	67.9	3.2	52.1
Nayarit	6.1	255.1	75.7	27.2			44.4	67.8					177.4	0.6	4.2			398.5	533.5	200.0	153.1	31.0
Nuevo León		119.9	14.5	126.4	434.6	105.6	44.4			3,097.0	2,428.8	2,568.1	1,234.7	1,204.4	413.4			41.7	124.0	47.1		
Oaxaca		32.7	392.0	37.4	742.1	591.0	79.9	606.1	188.6	391.7	1,008.9	1,615.3	1,044.8	1,176.7	259.3	140.3	5,802.5	3,713.7	2,088.1	739.4	396.3	90.7
Puebla		33.3	8.8	0.3	11.4	544.0	245.3	53.1		35.7	69.9	276.5	343.7	57.3	77.6	137.4	1,670.6	1,014.7	274.4	58.9	41.6	
Querétaro	2.9			11.4						90.8	126.5	46.5										
Quintana Roo	16.0	79.7	2.1	5.7	449.4	600.0	782.7	70.3				14.9	78.8	442.4	442.0	120.4	405.5	517.1	562.3	199.4	51.6	40.2
San Luis Potosí	23.7	41.6	0.1				176.2	75.7		19.9	16.2	95.7	102.6	97.6								
Sinaloa		11.5	20.3	17.3		474.8	103.7	54.7		191.8	18.3	28.0	860.7	702.0	167.0	79.1	193.7	1,222.6	466.2	703.1	32.9	181.7
Sonora							242.2	290.8	345.0	67.7	13.1	36.9		102.4	419.6	106.9	297.0	587.5	307.3	275.4	139.6	
Tabasco	25.1	310.8					471.5	1,114.6	467.8	1,300.8	1,682.2	3,815.6	1,506.4	1,201.2	1,012.5	968.3	34.1	169.7	1,237	1,701.9	5.7	50.0
Tamaulipas		4.0	47.1	33.4	320.0	162.3	70.0	233.8		372.7	215.0	40.2	295.3	530.3	254.6	75.1	132.8	19.7	36.6	41.4	14.5	
Tlaxcala		11.6	11.7				31.3										82.7	184.1			2.8	
Veracruz	16.8	273.1	44.0	64.3	1,273.9	1,754.0		1,662.4	2,826.5	2,868.7	3,417.7	2,988.2	5,718.4	4,927.0	1,883.0	2,367.6	2,444.7	2,149.2	2,223.5	1,274.7	310.4	
Yucatán		1,362.7	97.7		366.7	200.0	77.7													102.1		4.2
Zacatecas	66.7	34.4	2.0					7.9				30.8	14.2	44.9	38.7							

^{1/} Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

^{2/} Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{3/} Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

^{4/} El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas es de 10 mil millones de pesos.

^{5/} De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del 2020, a partir del 1° de enero de 2021 el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los acbs tendientes a su extinción.

^{6/} Cifras al mes de junio.

^{7/} Hasta 2013 el total contemplaba los recursos de otros conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fondo de Desastres Naturales: Gasto federal autorizado con cargo al Ramo 23 y al Fideicomiso FONDEN por entidad federativa
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007 ^{2/}	2008 ^{3/}	2009	2010	2011 ^{4/}	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{5/}	2022 ^{6/}
Otros Conceptos	587.4	354.7	390.3	2,100.2	13,261.4	24,633.3	11,773.3	388.3	10,350.5	27,922.4	1,399.5	2,516.6	11,639.7	7,446.9	3,167.6	3,720.1	5,223.4	1,921.7	4,280.6	12,354.8	2,695.3
Atención de Emergencias ^{7/}	327.0	209.2	341.3	865.4	880.9	135.7	819.7	133.2	552.7	1,551.2	974.9	1,455.8	2,721.4	2,435.3	1,267.4	1,808.2	4,144.3	741.9	1,603.4	5,010.0	1,580.3
Estrategia de Gestión Integral de Riesgo (EGIR)												47.8	19.4	2.0	33.7	24.3		19.5	9.2		
Sistema de Cuantificación de Pérdidas																					
Equipo especializado	133.9			456.0	92.3	160.2	652.3		271.9	32.8	424.6										
Recursos transferidos ^{8/}	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2	2.8	105.6	114.4	9,304.2	142.9											
Instrumentos de Transferencia de Riesgos ^{9/10/}																					
Fondos de Reconstrucción ^{11/}	4.7			718.7	397.8		1,772.1	94.2	71.7	4,595.6		955.4	1,164.1	2,269.1	1,013.0	1,467.8	1,054.4	1,087.5	2,667.7	1,700.0	1,115.0
Reserva Especial Fondo Guerrero							8,000.0														
Reserva financiera (Artículo 37, LFPRH) ^{12/}																					
Autorizaciones por el Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN ^{13/}					5,912.9	2,949.6	7,383.9			21,400.0											
Dependencias de la Admon. Pública Federal y entidades federativas ^{14/}							2,704.5	243.3	150.0												
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ^{15/}				2.8	2.4		6,906.2	16.5													
Recursos complementarios ^{16/}																					
Otros				2.8	2.4					200.0							0.4	0.2	0.3	5,644.9	

1/ Incluye 13,841.1 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 3,991 millones de pesos del Programa de Reconstrucción (Artículo 67 y Anexo 8, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006).

2/ Incluye 21,424.3 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 150 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

3/ Incluye 8,163.9 millones de pesos por concepto de recursos excedentes, así como 16.5 millones de pesos correspondientes a donativos a los estados de Chiapas y Tabasco.

4/ El presupuesto anual aprobado para el Programa FONDEN en el Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas fue de 10 mil millones de pesos.

5/ De conformidad con el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones, entre otras, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de noviembre del 2020, a partir del 1 de enero de 2021 el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales no ha asumido compromisos adicionales a los adquiridos previamente y únicamente podrán llevarse a cabo los actos tendientes a su extinción.

6/ Cifras al mes de junio.

7/ Recursos destinados para la adquisición de suministros de auxilio y apoyos para la población en situaciones de emergencia y desastre.

8/ De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Protección Civil y en el numeral cuatro, fracciones II y VII de las Reglas Generales del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN, así como los correspondientes al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) del Ramo General 23, se transfieren al Fideicomiso FONDEN y al Fideicomiso Preventivo de Desastres Naturales (FIPREDEN).

9/ Se refiere a los recursos para la contratación de esquemas de transferencia de riesgos para la protección de los recursos públicos destinados a la atención de desastres naturales a que se refiere el artículo 37 de LFPRH. En 2010 incluye 3.8 millones de pesos para apoyar al estado de Tabasco para el desarrollo de una EGIR.

10/ En 2005 y 2006 se refiere a los recursos destinados a cubrir al Colegio de México los costos de evaluación del FONDEN y en 2011 a los recursos autorizados a SEDESOL para el PET.

11/ Se refiere a los recursos para la constitución de los Fondos de Reconstrucción de Chiapas y Tabasco por 1 mil 7 mil millones de pesos, respectivamente; para la atención de los daños ocasionados por lluvias extremas e inundaciones alpinas ocurridas en el mes de octubre de 2007.

12/ Corresponde a los recursos necesarios para constituir la reserva financiera prevista en el artículo 37, segundo párrafo, de la LFPRH.

13/ Se refiere a los recursos autorizados para la realización de proyectos preventivos.

14/ Se refiere a recursos otorgados a dependencias de la Administración Pública Federal y entidades federativas para actividades de evaluación de daños, ocasionados de conformidad con la normatividad aplicable.

15/ En 2007 incluye 1,046.1 millones de pesos para el Fondo Revolventes; 570.1 millones de pesos para otros requerimientos de Chiapas, Hidalgo, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz, y 150.0 millones de pesos por concepto de donativos para Tabasco y Chiapas.

16/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero. En 2021 considera recursos para la adquisición de bienes destinados a la atención de emergencias sanitarias.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/} (Eventos)

(Continúa)

Entidad federativa	2007				2008			
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos
		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	
Total Nacional	26,422,774	21,254,085	97,237	4,805,327	26,241,356	21,240,791	98,192	4,611,491
Aguascalientes	56,862	22,982	204	3,211	42,749	17,409	1,300	183
Baja California	1,126,716	1,096,242	629	24,893	1,081,461	1,051,678	3,006	26,237
Baja California Sur	2,132,894	2,080,508	3,702	36,301	2,256,728	2,207,339	11,812	34,004
Campeche	38,082	25,984	0	3,233	35,930	24,506	8,413	3,011
Coahuila	94,815	48,025	152	42,902	92,526	44,657	3,702	43,999
Colima	221,730	214,539	0	6,180	179,954	175,561	1,057	3,326
Chiapas	624,407	587,973	518	5,489	723,719	662,908	3,985	8,428
Chihuahua	239,418	171,914	83	2,727	221,477	156,690	2,108	62,350
Ciudad de México	4,995,395	1,923,475	70,852	2,893,566	4,993,905	1,967,589	72,425	2,846,982
Durango	11,556	5,356	0	6,067	7,146	3,781	138	3,223
Guanajuato	203,307	100,712	0	95,967	189,021	102,022	1,829	80,573
Guerrero	842,397	824,519	1,080	16,188	665,734	651,533	402	12,553
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	2,928,873	2,274,066	3,572	629,306	2,975,236	2,417,705	27,576	3,845
México	45,788	17,782	216	26,778	48,887	16,657	1,294	30,510
Michoacán	130,498	58,774	89	71,279	128,473	70,163	502	57,787
Morelos	20	6	0	14	155	103	0	52
Nayarit	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevo León	491,304	185,690	1,744	285,591	517,870	193,257	18,281	303,896
Oaxaca	190,025	186,943	375	2,646	209,694	206,332	390	2,943
Puebla	33,094	13,741	41	18,484	20,612	9,324	0	10,671
Querétaro	16,768	10,268	667	5,624	22,709	13,777	895	7,780
Quintana Roo	9,556,117	9,405,093	3,804	119,675	9,131,932	8,983,658	25,536	118,017
San Luis Potosí	35,707	16,929	261	17,187	37,801	18,253	1,735	17,425
Sinaloa	845,999	805,999	3,115	36,877	991,565	960,612	3,306	27,647
Sonora	232,267	141,103	3,502	86,843	233,096	135,291	3,679	93,691
Tabasco	21,210	10,364	114	6,291	22,723	9,515	6,816	6,376
Tamaulipas	742,964	530,306	6,309	205,118	741,559	531,256	5,273	203,972
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	113,612	104,305	89	8,464	86,306	77,269	737	8,236
Yucatán	396,857	368,835	323	25,308	534,983	509,210	1,998	23,393
Zacatecas	54,092	21,652	168	32,251	47,405	22,736	203	24,442

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transferir o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (rentistas, técnicos, científicos, artistas, depositistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjero con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrados e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

n. a. No aplica

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGGOB/Boletines_Estadisticos

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa	2009				2010				
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}	Extranjeros residentes en México		Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{6/}
			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	
Total Nacional	23,074,040	18,640,678	235,907	67,015	24,114,498	19,475,683	205,401	53,135	4,380,279
Aguascalientes	30,676	13,963	931	151	34,364	16,896	999	186	16,283
Baja California	840,265	811,520	3,424	1,232	641,145	604,932	4,279	291	31,643
Baja California Sur	1,878,694	1,832,400	10,160	4,021	1,490,415	1,453,799	10,059	4,692	21,865
Campeche	33,717	22,885	8,795	0	28,853	20,452	1,319	1	2,366
Coahuila	83,629	33,251	3,264	191	90,968	35,710	1,169	299	53,640
Colima	163,457	159,394	1,108	0	106,295	101,262	1,169	73	3,791
Chiapas	785,518	719,686	58,242	668	1,368,316	1,368,316	77,529	538	361,652
Chihuahua	180,482	113,600	1,518	279	1,809,035	1,119,691	1,426	251	68,394
Ciudad de México	4,294,230	1,828,591	52,720	39,004	4,403,266	2,213,944	21,569	19,713	2,148,040
Durango	5,975	3,225	126	1	7,508	3,793	113	22	3,580
Guanajuato	168,659	92,979	4,763	1,071	161,413	87,729	4,404	1,329	67,951
Guerrero	540,130	523,824	1,250	548	274,975	259,170	1,359	223	14,223
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	2,532,923	2,002,875	24,736	4,394	2,372,140	1,782,924	22,677	4,225	562,314
México	63,714	17,863	607	408	73,497	20,406	568	443	52,080
Michoacán	138,697	77,127	180	436	116,784	65,497	306	151	50,830
Morelos	135	73	0	0	313	81	0	0	232
Nayarit	60	48	7	1	165	160	5	0	0
Nuevo León	373,469	141,061	18,719	1,871	451,945	152,178	12,061	2,816	284,890
Oaxaca	205,537	196,485	484	169	131,910	125,870	504	217	5,319
Puebla	18,104	8,587	0	688	19,995	9,789	274	378	9,554
Querétaro	19,360	12,205	698	269	25,584	15,967	670	321	8,626
Quintana Roo	8,303,292	8,125,976	26,130	9,080	10,248,346	10,044,909	21,994	13,702	167,741
San Luis Potosí	28,792	13,964	1,170	320	41,033	20,236	1,041	590	19,166
Sinaloa	838,482	814,499	3,518	0	323,179	301,854	2,008	187	19,130
Sonora	218,289	117,677	2,838	533	230,917	109,487	4,073	575	116,782
Tabasco	36,923	27,133	2,554	134	43,659	33,531	2,283	140	7,705
Tamaulipas	798,003	490,101	5,736	881	624,619	391,084	4,088	514	228,933
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	85,282	76,034	525	94	82,545	70,762	602	142	11,039
Yucatán	361,946	341,429	1,570	539	51,219	25,614	1,880	1,088	22,637
Zacatecas	45,630	22,223	134	32	39,649	19,640	108	28	19,873

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transferir o permanecer en el país por menos de 180 días.

^{4/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, correspondientes, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (tenistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

^{5/} Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{6/} A partir de 2010, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEG00B/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal^{1/} (Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2011						2012					
	Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{6/}	Total	Extranjeros no residentes en México		Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{6/}
		México ^{3/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	México ^{3/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}	
Total Nacional	23,890,123	18,437,913	309,728	11,4219	5,028,263	24,414,720	18,752,016	342,994	150,605	5,169,105		
Aguascalientes	44,359	21,802	1,024	229	21,304	64,512	32,682	1,341	311	30,178		
Baja California	678,541	647,782	4,160	1,055	25,544	785,909	756,460	4,938	2,640	21,871		
Baja California Sur	1,493,483	1,457,066	9,563	5,961	20,893	1,415,361	1,382,148	6,794	7,097	19,322		
Campeche	30,783	22,044	5,444	1	3,294	29,523	19,613	6,472	117	3,321		
Coahuila	89,468	31,064	566	251	57,587	94,945	34,937	590	360	59,058		
Colima	104,135	99,684	914	122	3,415	91,495	87,076	943	134	3,342		
Chiapas	1,436,373	1,017,110	90,369	789	328,105	1,599,584	1,337,680	99,235	2,176	160,493		
Chihuahua	194,897	124,776	162	68,583	145,935	260,097	145,935	1,186	185	112,821		
Ciudad de México	4,635,266	1,977,299	119,316	72,222	2,466,429	5,074,730	2,191,136	142,389	98,899	2,642,306		
Durango	7,855	3,603	108	21	4,123	10,019	5,422	70	39	4,488		
Guajuato	181,935	94,483	4,107	1,759	81,586	188,569	100,609	3,787	2,032	82,141		
Guerrero	187,270	174,138	1,745	260	11,127	109,674	99,966	1,092	236	8,380		
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.		
Jalisco	2,384,873	1,647,807	24,650	6,285	706,131	2,366,518	1,651,429	24,482	7,167	683,440		
México	65,321	18,012	383	421	46,505	81,539	21,695	554	571	58,719		
Michoacán	98,057	57,536	290	146	40,085	114,831	63,492	1,285	136	49,918		
Morelos	281	91	0	0	190	245	61	0	1	183		
Nayarit	66	61	1	1	3	179	168	0	3	8		
Nuevo León	470,758	130,497	10,620	3,682	325,959	530,449	153,096	10,327	4,313	362,713		
Oaxaca	94,279	88,021	734	215	5,309	66,588	61,907	424	183	4,074		
Puebla	17,483	8,793	315	217	8,158	21,037	10,368	355	224	10,090		
Querétaro	45,641	27,860	1,018	508	16,255	70,364	42,250	1,807	833	25,474		
Quintana Roo	10,244,374	10,043,495	20,740	16,614	163,525	9,926,094	9,724,480	22,539	19,130	159,945		
San Luis Potosí	42,835	20,740	771	305	21,019	50,797	25,514	823	267	24,193		
Sinaloa	168,330	143,387	1,465	228	23,250	128,827	106,689	2,660	395	19,083		
Sonora	214,526	98,332	2,850	664	112,680	212,757	102,036	2,724	667	107,330		
Tlaxcala	243,116	37,260	2,096	471	202,919	371,714	39,174	2,459	861	329,220		
Tamaulipas	530,505	325,892	2,096	129	202,388	536,338	415,530	1,367	230	119,211		
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.		
Veracruz	109,663	83,495	791	287	25,090	111,956	83,476	681	314	27,485		
Yucatán	49,693	24,019	1,751	1,185	22,738	68,758	41,956	1,571	1,084	24,147		
Zacatecas	25,957	11,764	95	29	14,069	31,311	15,031	99	30	16,151		

1/ Para 2011, cifras revisadas y actualizadas por la Unidad de Política Migratoria. La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente para transitar o permanecer en el país por menos de 180 días.

4/ Se refiere a los extranjeros con calidad migratoria de No Inmigrante con la característica de estudiantes, corresponsales, asilados, ministros de culto o asociados religiosos y visitantes (entistas, técnicos, científicos, artistas, deportistas, consejeros y cargo de confianza), en términos del artículo 42 de la Ley General de Población. A partir de noviembre del mismo año, incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como a los que aún cuentan con tarjeta vigente de No Inmigrante en las características antes señaladas.

5/ Hasta octubre de 2012, la información incluye a extranjeros con calidad migratoria de Inmigrantes e Inmigrados bajo los términos de los arts. 44, 45, 48, 52 y 53 de la Ley General de Población. A partir de noviembre, incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios; así como de los que aún cuentan con tarjeta vigente de inmigrado, asilado político o inmigrantes, según el art. 44 de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ De 2010 a 2012, se incluyen registros del Programa Paisano en los puntos de internación terrestre de la frontera norte.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadísticos

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa (Eventos)	2013				2014				
	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos ^{6/}	Total	Extranjeros no residentes en México ^{3/}		Mexicanos ^{6/}	
		Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}			Temporales ^{4/}	Permanentes ^{5/}		
Total Nacional	25,001,297	19,186,253	134,809	5,424,536	27,681,802	21,748,668	267,348	160,590	5,505,196
Aguascalientes	64,465	32,573	248	29,885	64,799	34,234	1,793	266	28,506
Baja California	841,780	810,027	2,091	24,686	1,152,685	1,112,560	6,231	2,712	31,182
Baja California Sur	1,417,895	1,378,640	7,608	25,570	1,467,978	1,427,032	7,383	7,150	26,413
Campeche	29,686	22,338	144	3,877	28,896	22,056	3,017	934	2,889
Coahuila	117,280	38,867	329	77,419	124,794	46,382	545	337	77,530
Colima	73,447	68,899	332	3,499	79,999	75,269	446	624	3,660
Chiapas	1,387,223	1,303,090	3,286	77,270	1,267,628	1,226,359	3,452	4,080	33,737
Chihuahua	266,035	157,420	254	106,813	308,571	191,516	1,374	276	115,405
Ciudad de México	5,515,092	2,409,694	85,987	2,864,920	5,966,034	2,654,061	167,138	97,031	3,047,804
Durango	9,261	5,280	28	3,886	9,765	5,706	84	27	3,948
Guanajuato	181,709	100,380	1,920	74,385	237,481	133,975	6,553	2,918	94,055
Guerrero	105,675	96,617	1,147	7,573	121,154	112,421	770	473	7,490
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	2,268,053	1,521,699	9,461	715,773	2,635,262	1,820,384	19,578	13,750	781,550
México	81,900	18,747	536	62,088	73,496	16,753	428	527	55,788
Michoacán	118,286	64,207	133	53,795	133,878	71,942	120	170	61,646
Morelos	363	190	4	167	340	157	5	4	174
Nayarit	66	65	0	1	32	30	1	0	1
Nuevo León	533,594	171,283	3,502	349,098	564,236	192,984	8,661	3,859	358,732
Oaxaca	79,184	74,616	214	3,929	78,681	74,257	347	286	3,791
Puebla	28,486	14,034	319	13,652	30,311	15,267	532	384	14,128
Querétaro	84,423	50,947	1,020	29,848	95,450	56,469	3,158	1,558	34,265
Quintana Roo	10,004,699	9,791,545	14,030	175,626	11,510,687	11,272,682	25,808	17,442	194,755
San Luis Potosí	45,471	22,808	305	21,617	53,570	27,822	924	364	24,460
Sinaloa	125,259	104,840	2,022	17,389	136,092	118,351	1,388	1,514	14,839
Sonora	215,249	99,028	908	112,922	207,543	96,489	2,017	1,106	107,931
Tabasco	331,658	39,652	467	289,772	143,816	38,160	1,400	665	103,591
Tamaulipas	678,332	466,752	2,393	208,881	722,467	506,681	2,350	394	213,042
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	98,274	73,991	359	23,371	92,205	74,306	335	294	17,270
Yucatán	261,498	229,420	1,156	29,196	332,057	300,948	1,422	1,381	28,306
Zacatecas	36,954	18,604	47	18,178	41,895	23,415	108	64	18,308

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Se refiere a los extranjeros que se internan temporalmente en el país por menos de 180 días.

4/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

6/ A partir de 2013, se incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjerco en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal^{1/} (Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015				2016			
	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
		Extranjeros no residentes en México	Temporales ^{3/}			Permanentes ^{4/}	Extranjeros no residentes en México	
Total Nacional	30,790,622	24,307,306	279,094	6,005,656	34,560,713	27,450,594	289,026	6,586,343
Aguascalientes	75,223	39,724	1,897	336	72,079	40,663	2,313	28,733
Baja California	1,407,507	1,355,887	6,367	3,492	2,262,183	1,858,334	9,369	387,193
Baja California Sur	1,675,963	1,629,008	6,799	9,627	1,814,083	1,767,459	5,571	29,977
Campeche	22,288	17,399	2,053	888	12,361	10,072	683	1,438
Coahuila	126,726	46,514	510	235	122,809	45,563	718	76,340
Colima	83,498	78,300	321	637	71,923	67,413	196	3,579
Chiapas	1,783,060	1,720,680	2,575	4,407	2,176,597	2,112,794	1,989	57,247
Chihuahua	366,442	226,571	2,329	355	389,126	244,337	1,317	143,115
Ciudad de México	6,677,923	3,058,423	177,258	117,883	7,370,588	3,569,222	180,750	3,486,348
Durango	7,331	4,565	51	32	19,487	10,339	27	9,110
Guanajuato	274,129	157,094	7,093	3,726	299,551	174,637	7,404	113,070
Guerrero	135,999	126,337	559	720	139,749	130,629	450	7,866
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	3,031,829	2,119,942	17,671	18,020	3,478,417	2,474,353	16,007	965,937
México	70,448	17,146	505	549	38,374	8,455	393	29,222
Michoacán	149,880	83,164	161	193	159,873	90,493	99	69,053
Morelos	366	169	0	4	213	103	3	102
Nayarit	12	12	0	0	28	22	0	6
Nuevo León	713,945	253,187	11,189	6,001	688,956	272,748	12,307	397,045
Oaxaca	85,390	81,063	241	314	85,804	81,932	130	3,393
Puebla	34,273	18,430	496	585	31,506	17,652	488	12,747
Querétaro	106,956	63,839	2,893	1,985	108,826	66,252	3,165	2,248
Quintana Roo	12,409,893	12,125,201	28,731	22,360	13,540,945	13,209,265	35,176	266,829
San Luis Potosí	59,778	33,646	1,220	430	68,362	40,473	1,704	25,693
Sinaloa	141,615	120,835	1,294	1,802	148,709	125,922	1,003	19,694
Sonora	187,104	89,627	1,585	1,004	194,195	98,929	1,436	92,686
Tabasco	68,974	46,504	1,227	892	62,772	52,519	1,755	7,279
Tamaulipas	784,283	545,178	2,633	511	853,185	603,537	2,282	246,929
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	89,821	74,376	339	293	86,341	73,537	202	12,387
Yucatán	173,765	145,657	994	1,244	209,325	170,802	1,969	34,126
Zacatecas	49,201	28,828	103	71	54,346	32,138	100	22,038

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Fracc. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjetico en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

Entidad federativa	2017					2018				
	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}		Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}	
		Extranjeros no residentes en México	Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	Extranjeros no residentes en México		Temporales ^{3/}	Permanentes ^{4/}	Extranjeros residentes en México	Temporales ^{3/}
Total Nacional	37,763,771	30,270,423	295,042	258,907	6,939,399	39,828,122	31,908,748	308,791	285,867	7,724,716
Aguascalientes	80,210	46,076	2,190	513	31,431	85,416	48,384	2,208	634	34,190
Baja California	2,601,980	2,084,595	5,682	5,711	505,992	2,875,707	2,180,543	9,041	8,460	677,663
Baja California Sur	2,048,354	1,995,677	5,314	13,086	34,277	2,214,111	2,154,847	5,698	14,564	39,002
Campeche	7,645	6,819	297	68	461	5,603	5,185	3	5	410
Coahuila	125,861	50,744	768	203	74,146	132,469	50,011	638	215	81,605
Colima	73,328	69,225	1,61	668	3,274	83,828	79,343	139	765	3,581
Chiapas	2,158,747	2,122,910	2,062	4,901	28,874	2,026,400	1,994,465	2,117	4,642	25,176
Chihuahua	382,026	237,332	1,187	410	143,097	398,556	242,163	1,016	412	154,965
Ciudad de México	8,265,872	4,158,612	190,839	149,045	3,767,376	9,000,397	4,498,065	197,837	1,62,806	4,141,689
Durango	22,019	12,143	17	8	9,851	18,857	10,209	20	8	8,620
Guajuato	319,244	184,911	7,042	4,681	122,610	336,099	190,156	6,664	4,850	134,429
Guerrero	149,303	140,861	292	841	7,309	145,527	136,707	328	922	7,570
Hidalgo ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco	3,652,729	2,680,409	15,341	24,100	932,879	3,793,229	2,736,697	15,960	27,162	1,013,410
México	35,907	9,092	207	257	26,351	34,874	8,276	224	209	26,165
Michoacán	174,741	101,036	157	228	73,320	203,649	111,650	118	322	91,559
Morelos	295	177	0	2	116	215	69	0	3	143
Nayarit	30	28	0	0	2	23	23	0	0	0
Nuevo León	682,692	279,111	11,773	7,035	384,773	697,295	280,108	11,343	7,357	398,487
Oaxaca	112,767	105,992	1,41	388	6,246	116,208	106,729	163	405	8,911
Puebla	29,637	17,024	338	548	11,727	31,083	18,124	308	452	12,199
Querétaro	131,109	80,003	3,456	2,766	44,884	169,124	100,555	3,908	3,598	61,063
Quintana Roo	15,064,092	14,703,550	36,895	34,409	289,238	15,764,560	15,336,599	40,841	38,055	349,065
San Luis Potosí	72,819	43,439	2,021	584	26,775	77,399	44,972	1,983	693	29,751
Sinaloa	161,458	139,005	959	2,314	19,180	155,888	133,869	814	2,627	18,578
Sonora	174,584	87,745	1,206	1,020	84,613	168,720	82,499	1,175	1,038	84,008
Tabasco	57,327	48,564	1,464	766	6,533	52,268	46,278	847	814	4,329
Tamaulipas	841,216	608,767	2,352	436	232,661	850,747	602,452	2,254	490	245,551
Tlaxcala ^{2/}	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Veracruz	83,671	73,247	151	195	10,078	81,273	71,648	111	143	9,371
Yucatán	196,781	151,109	2,633	3,643	39,396	246,057	200,672	2,964	4,150	38,271
Zacatecas	57,327	35,220	97	81	21,929	62,540	37,450	69	66	24,955

1/ La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

2/ Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

3/ Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Frac. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

4/ Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 52, Frac. IX de la Ley de Migración y art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

5/ Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos

(Continuación)

Registro y control migratorio de entradas según delegación federal ^{1/}

(Eventos)

(Continuación)

Entidad federativa	2019				2020 ^{6/}			
	Total	Extranjeros no residentes en México		Mexicanos ^{5/}	Total	Extranjeros residentes en México		Mexicanos ^{5/}
		México	Temporales ^{3/}			Permanentes ^{4/}	Temporales ^{3/}	
Total Nacional	40,561,917	31,915,070	292,800	8,048,197	16,293,957	115,227	135,390	3,675,095
Aguascalientes	103,161	56,288	2,120	759	58,972	656	280	26,734
Baja California	3,034,332	2,276,227	8,115	9,797	1,519,791	2,489	3,915	595,832
Baja California Sur	2,434,939	2,375,834	5,891	15,398	1,064,821	3,501	9,352	17,321
Campeche	4,831	4,324	3	11	6,013	7	14	505
Coahuila	147,097	50,812	461	235	106,652	138	136	73,363
Colima	84,634	78,688	189	858	50,086	95	310	1,981
Chiapas	1,609,793	1,578,563	1,808	4,867	904,879	1,010	2,413	11,198
Chihuahua	443,855	274,552	977	398	255,358	327	187	125,634
Ciudad de México	9,206,217	4,625,060	190,663	173,478	3,070,346	75,127	66,557	1,436,024
Durango	39,696	21,751	34	33	26,504	32	32	12,785
Guanajuato	347,023	192,006	5,208	4,799	164,844	1,541	1,710	76,742
Guerrero	146,399	137,222	296	966	76,277	153	574	5,035
Hidalgo ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Jalisco	3,905,065	2,764,488	15,627	28,792	2,010,048	6,804	13,812	600,936
México	31,745	7,580	200	206	23,787	115	198	17,688
Michoacán	236,191	128,887	156	354	139,943	52	132	62,800
Morelos	238	120	0	3	220	1	0	126
Nayarit	3	3	0	0	18	1	0	0
Nuevo León	736,557	289,335	10,330	8,087	276,405	3,312	2,640	168,399
Oaxaca	188,951	141,810	222	716	76,014	161	320	8,888
Puebla	17,813	9,740	161	326	6,434	54	87	3,151
Querétaro	193,836	111,313	4,149	4,330	70,464	1,288	1,447	30,737
Quintana Roo	15,999,462	15,568,611	37,089	41,385	5,482,908	14,703	26,957	128,019
San Luis Potosí	88,504	49,445	1,882	770	42,592	478	264	19,955
Sinaloa	172,311	149,077	812	2,785	93,602	409	1,434	10,615
Sonora	146,111	77,827	1,024	1,043	97,437	538	572	52,421
Tabasco	41,190	39,112	359	308	18,519	102	83	648
Tamaulipas	872,245	622,997	1,833	360	464,035	839	137	155,730
Tlaxcala ^{2/}	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Veracruz	84,697	74,753	76	162	63,746	53	50	4,030
Yucatán	207,820	167,646	3,031	4,547	89,552	1,228	1,751	12,785
Zacatecas	67,201	40,999	84	77	33,690	13	26	15,013

^{1/} La información se refiere a los eventos de entrada al país de extranjeros y mexicanos por los puntos de control y registro migratorio. Las condiciones de estancia están fundamentadas en la Ley de Migración, su Reglamento y las disposiciones administrativas.

^{2/} Las entidades federativas de Tlaxcala e Hidalgo no cuentan con punto de internación, motivo por el cual no se registra información de flujos de entrada o salida del país.

^{3/} Incluye a extranjeros con una tarjeta de residente temporal, en términos del artículo 52, Frac. VII y VIII de la Ley de Migración y artículo 138 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{4/} Incluye a extranjeros con tarjeta de residente permanente, en términos del art. 139 de su Reglamento y, de los lineamientos para trámites y procedimientos migratorios.

^{5/} Incluyen registros del flujo de internación temporal de vehículos de mexicanos residentes en el extranjero registrados por Banjército en los puntos de internación terrestre de la frontera norte de México.

^{6/} Las cifras de este año presentan una disminución debido a un cierre de fronteras de distintos países y a la modificación de protocolos y procedimientos previamente establecidos, por la declaración de emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, causada por el virus SARS-CoV2 declarada por la Organización Mundial de la Salud. Dichas modificaciones limitaron las operaciones y redujeron los flujos de personas entre los países.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

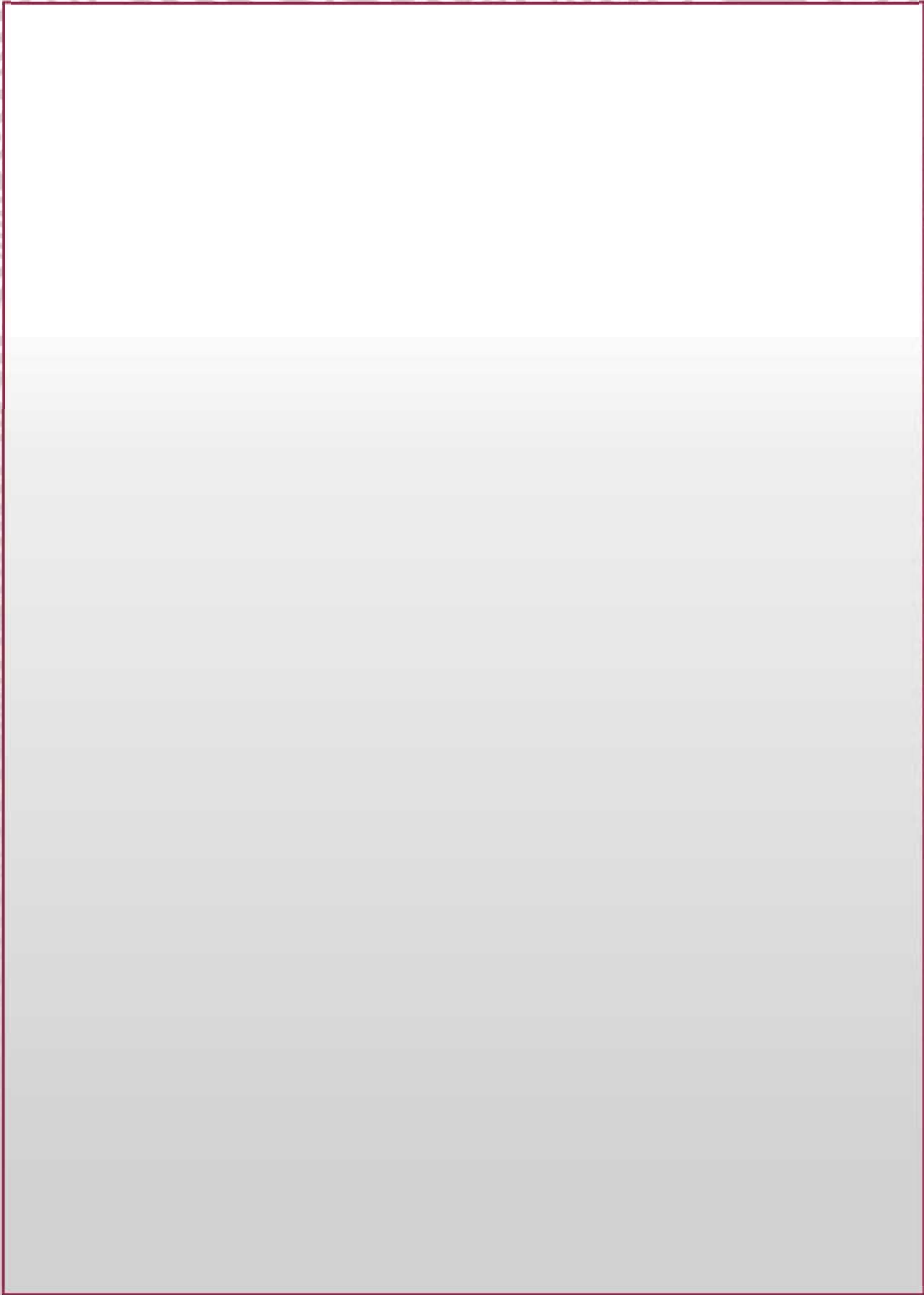
http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticalMigratoria/Boletines_Estadisticos



Distribución por entidad federativa de los ingresos por remesas familiares

Entidad Federativa	Ingresos por Remesas (Millones de dólares)																
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{pl}	2022 ^{pl}
Total Nacional	25,566.8	26,058.8	25,145.0	21,306.3	21,303.9	22,803.0	22,438.3	23,302.8	23,647.3	24,784.8	26,993.3	30,290.5	33,677.2	36,438.8	40,604.6	51,585.7	27,565.1
Aguascalientes	379.4	373.0	332.3	282.2	293.9	306.3	332.7	305.6	323.9	348.2	395.9	433.3	473.2	505.7	539.9	696.5	392.7
Baja California	302.1	334.6	334.3	322.1	348.0	396.8	464.9	619.6	619.9	677.6	698.2	784.0	891.3	948.7	1,234.9	1,398.2	683.5
Baja California Sur	28.5	32.0	34.7	31.9	33.0	36.7	41.4	45.8	46.6	51.2	55.4	66.5	78.5	88.3	111.6	138.8	77.6
Campeche	82.0	80.4	72.8	55.8	55.1	57.8	55.6	54.9	55.8	56.5	68.1	75.2	79.3	88.8	115.2	147.5	75.3
Coahuila	275.3	293.2	278.4	234.2	234.0	247.0	283.5	327.2	392.3	400.9	420.1	520.4	589.0	640.3	711.2	904.2	484.1
Colima	183.1	199.7	184.7	164.8	171.5	183.8	180.2	183.3	216.8	228.6	252.2	303.5	321.9	303.9	348.2	434.8	215.5
Chiapas	940.8	921.2	811.1	609.7	574.5	594.8	572.7	501.9	502.1	576.6	576.6	648.9	820.5	1,007.1	1,142.8	1,893.4	1,368.8
Chihuahua	473.9	460.2	474.8	407.8	397.8	419.3	466.8	519.2	554.2	652.8	705.4	825.7	991.8	1,134.5	1,278.7	1,588.2	775.0
Ciudad de México	1,490.4	1,058.6	1,083.9	965.9	999.3	1,151.9	1,013.6	1,394.6	1,513.9	1,073.3	1,409.3	1,308.9	1,437.2	1,723.7	2,141.5	2,942.9	1,496.1
Durango	428.5	453.1	442.0	374.8	379.1	416.6	431.1	458.9	491.0	593.5	604.0	715.3	808.9	955.2	985.2	1,243.6	623.1
Guanajuato	2,311.2	2,389.0	2,317.7	1,944.9	1,981.3	2,155.8	2,138.3	2,007.6	2,096.5	2,218.5	2,412.1	2,773.5	3,057.9	3,321.9	3,468.7	4,308.0	2,391.8
Guerrero	1,455.7	1,489.6	1,435.5	1,200.3	1,201.5	1,262.4	1,231.0	1,205.3	1,203.5	1,276.7	1,370.2	1,490.2	1,620.2	1,756.6	1,941.9	2,621.1	1,437.9
Hidalgo	982.8	1,092.2	961.0	752.1	715.5	762.7	721.5	630.1	720.5	727.7	763.7	834.7	905.0	962.3	1,022.9	1,296.5	762.2
Jalisco	1,975.5	1,996.7	1,914.8	1,695.1	1,755.6	1,895.8	1,883.5	1,785.0	1,959.9	2,174.1	2,520.8	2,881.4	3,304.8	3,537.0	4,153.2	5,235.3	2,620.2
México	2,079.1	2,167.0	2,066.7	1,700.8	1,637.6	1,658.4	1,563.8	1,433.0	1,462.1	1,589.3	1,606.9	1,777.7	1,912.3	2,054.8	2,415.6	3,145.4	1,672.3
Michoacán	2,503.7	2,435.8	2,448.9	2,132.3	2,144.5	2,245.1	2,209.4	2,048.7	2,244.0	2,487.6	2,745.4	3,037.9	3,405.7	3,623.1	4,055.7	4,984.1	2,539.7
Morelos	588.0	635.4	622.6	548.1	554.9	586.8	561.3	514.5	527.7	573.7	581.5	642.6	676.3	710.2	756.9	1,007.1	512.1
Navarro	348.2	375.2	376.5	341.6	337.4	356.4	339.5	321.1	361.8	392.4	437.4	496.0	547.5	584.3	672.8	854.1	412.1
Nuevo León	342.6	327.1	323.8	293.0	284.0	308.9	340.0	597.2	614.5	648.6	656.0	878.6	954.0	960.2	1,024.4	1,314.8	690.1
Oaxaca	1,360.2	1,517.4	1,522.2	1,298.5	1,296.5	1,427.4	1,366.2	1,150.9	1,214.8	1,262.9	1,420.2	1,534.2	1,736.8	1,823.4	1,897.6	2,404.8	1,372.5
Puebla	1,482.6	1,617.6	1,615.7	1,374.9	1,371.2	1,469.6	1,403.2	1,334.6	1,338.6	1,335.6	1,459.5	1,614.0	1,705.5	1,782.1	1,872.9	2,138.1	1,276.1
Querétaro	484.1	475.1	436.4	360.2	354.5	383.3	378.6	411.5	398.2	459.9	525.1	595.6	662.5	710.6	802.2	1,012.6	556.0
Quintana Roo	99.5	98.5	97.3	85.6	86.8	92.1	93.3	100.8	105.0	120.9	129.7	146.0	166.5	186.8	239.5	310.6	181.6
San Luis Potosí	714.5	778.4	760.8	626.8	629.5	700.8	738.7	707.0	769.9	847.4	960.8	1,125.8	1,240.1	1,345.5	1,425.2	1,721.6	921.2
Sinaloa	503.2	523.0	487.7	456.7	470.2	511.8	501.2	503.0	517.0	528.9	622.7	720.0	807.1	923.0	1,039.4	1,161.9	599.2
Sonora	326.0	332.3	311.0	278.7	292.0	326.9	326.8	341.2	337.1	399.0	413.2	448.1	530.3	593.0	708.0	865.9	445.8
Tabasco	187.8	182.8	156.0	114.4	111.3	111.7	111.3	117.2	131.0	181.1	154.2	164.8	208.2	251.7	279.5	430.1	206.2
Tamaulipas	496.7	516.7	500.5	415.0	402.3	445.3	485.5	709.3	833.2	676.6	653.6	728.5	803.9	873.0	944.6	1,128.6	535.5
Tlaxcala	270.7	303.3	305.2	258.9	258.5	274.5	253.2	217.1	218.9	297.1	233.2	249.6	255.8	256.6	244.2	317.1	169.8
Veracruz	1,680.8	1,775.7	1,618.3	1,296.3	1,237.4	1,273.1	1,176.0	1,027.7	1,047.4	1,061.5	1,124.0	1,286.3	1,383.7	1,511.6	1,614.2	2,034.3	1,081.8
Yucatán	122.1	136.8	136.1	109.9	112.7	117.8	119.2	125.4	129.3	140.0	142.8	181.0	205.5	243.7	335.1	433.1	182.6
Zacatecas	667.7	687.4	681.6	573.3	581.7	625.5	654.5	633.8	700.2	755.7	878.1	1,005.3	1,095.9	1,129.0	1,202.3	1,575.3	806.6

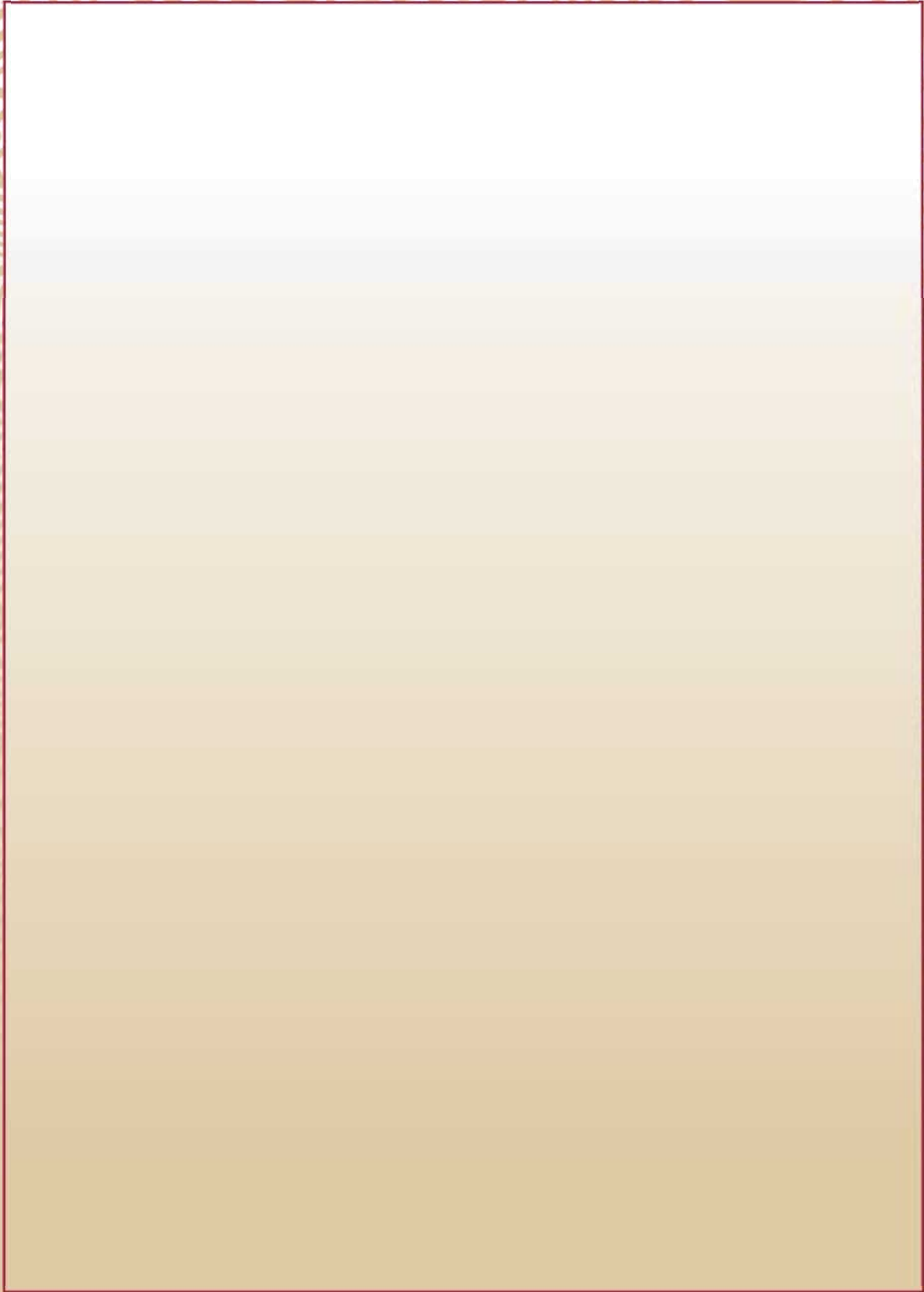
pl/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras preliminares al mes de junio.
Fuente: Banco de México.

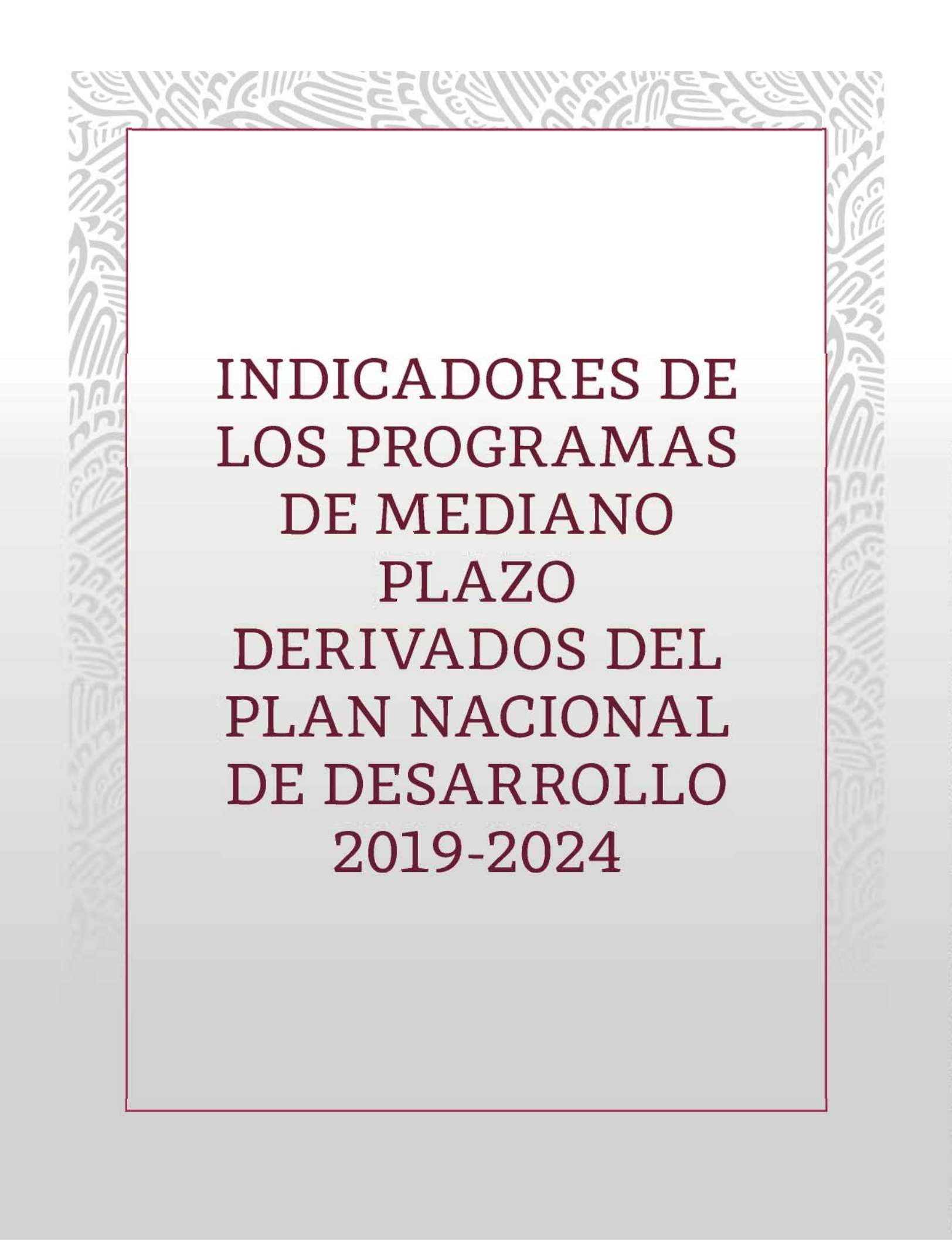




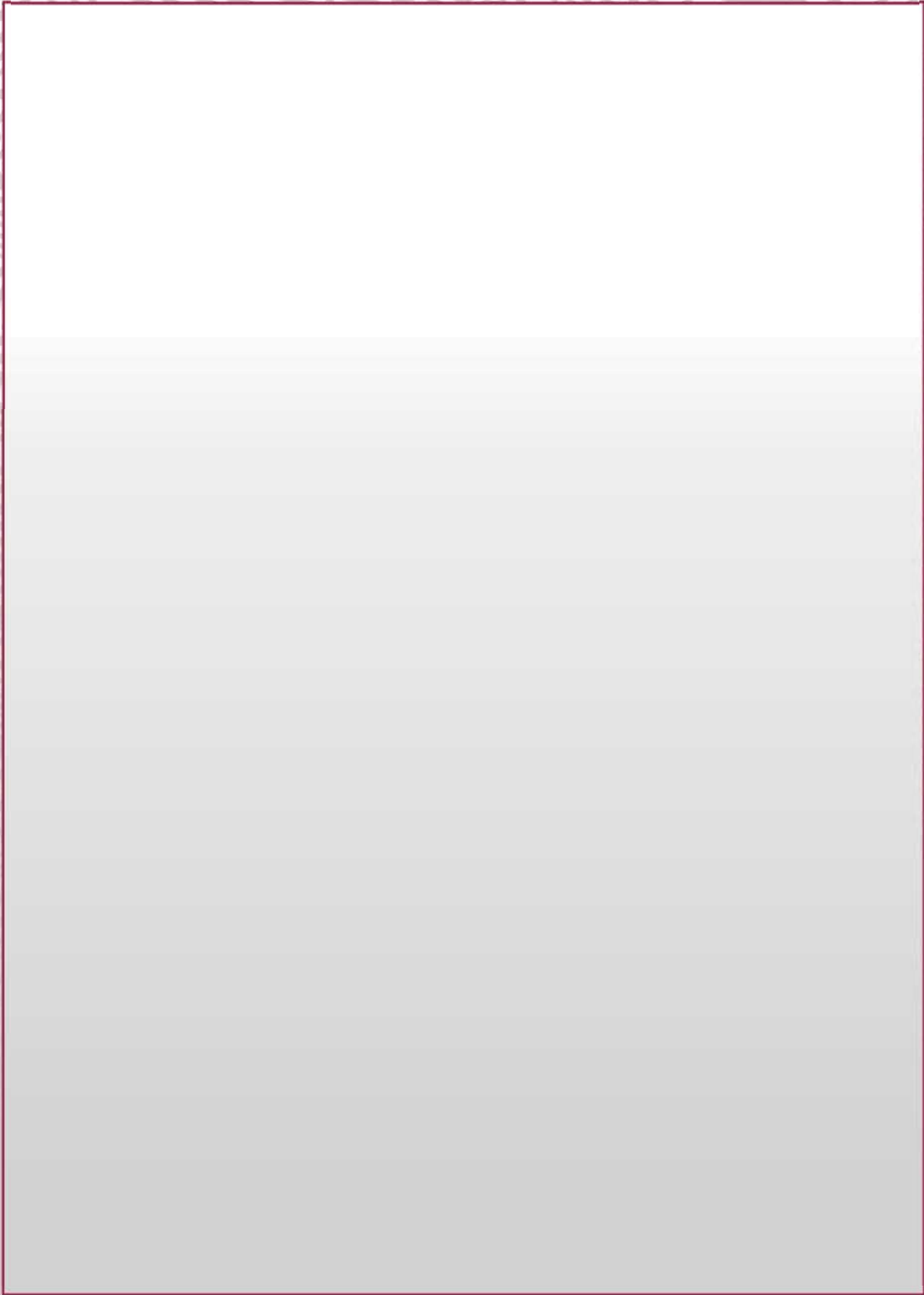
2

POLÍTICA SOCIAL





**INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024**





Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Unidad	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
				Año	Valor															
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO A UNA EDUCACIÓN EQUITATIVA, INCLUSIVA, INTERCULTURAL E INTEGRAL, QUE TENGA COMO EJE PRINCIPAL EL INTERÉS SUPERIOR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES</p> <p>META DEL BIENESTAR</p> <p>1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) ^{1/}</p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>PARAMETRO:</p> <p>1.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, nacional</p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, mujeres</p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Media superior, hombres</p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, nacional</p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, mujeres</p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>1.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura) - Superior, hombres</p> <p>Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p> <p>META DEL BIENESTAR</p> <p>1.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia ^{1/}</p> <p>Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	2018	84.2	90.0	66.5	79.3	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	83.2	80.2	78.4	n. d.			
Porcentaje	SEP	2018	2018	87.0	93.4	67.7	80.3	76.5	81.0	84.5	87.4	87.0	86.5	84.3	83.8	83.8	n. d.			
Porcentaje	SEP	2018	2018	81.5	86.8	65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	81.5	79.9	76.3	73.2	73.2	n. d.			
Porcentaje	SEP	2018	2018	39.7	50.0	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42.0	42.5	42.5	n. d.			
Porcentaje	SEP	2018	2018	40.7	50.9	31.6	32.7	33.8	35.6	37.5	39.1	40.7	43.1	44.3	45.8	45.8	n. d.			
Porcentaje	SEP	2018	2018	38.8	49.1	31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8	40.2	39.7	39.3	39.3	n. d.			

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2018-2019. La información de avance corresponde al de inicio del ciclo, en 2021 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/ed/cativas.aspx>

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance													
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
																		Año
		PARAMETRO:																
		1.2.1 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, nacional	Porcentaje	SEP	2018	8.7	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.7	6.3	6.0	n. d.	
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
		1.2.2 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	8.8	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.8	8.7	6.3	6.1	n. d.	
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
		1.2.3 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Cero a dos años, hombres	Porcentaje	SEP	2018	8.7	8.1	8.3	8.2	8.1	8.9	8.4	8.7	8.6	6.3	6.0	n. d.	
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
		1.2.4 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, nacional	Porcentaje	SEP	2018	79.6	80.2	80.6	80.8	80.9	82.2	81.1	79.6	80.3	73.8	71.2	n. d.	
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
		1.2.5 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	80.2	80.7	81.1	81.3	81.4	82.9	81.7	80.2	80.8	74.4	72.0	n. d.	
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
		1.2.6 Atención educativa a niñas y niños en programas para la primera infancia - Tres a cinco años, hombres	Porcentaje	SEP	2018	78.9	79.7	80.1	80.3	80.3	81.6	80.5	78.9	79.7	73.1	70.5	n. d.	
		Porcentaje de niñas y niños que asisten a programas educativos para la primera infancia, independientemente del nivel o servicio educativo al que acude, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
		META DEL BIENESTAR																
		1.3 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso ^{1/}	Porcentaje	SEP	2018													
		Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)																
		1.3.1 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, nacional	Porcentaje	SEP	2018	92.3	93.1	93.6	94.2	94.2	94.2	92.3	92.3	90.6	n. d.			
		Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)																

^{1/} La línea base corresponde al año 2018. La información de avance se registra el valor observado ese mismo año, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza con una periodicidad bianual, el siguiente reporte de las mismas se obtendrá en 2022.

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/ed/cativas.aspx>

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance															
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
					Año	Valor														
<p>1.3.2 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Básica, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.4 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, nacional Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.5 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.6 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Media superior, hombres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.7 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, nacional Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.8 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, mujeres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p> <p>1.3.9 Tasa bruta de escolarización de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso - Superior, hombres Mide el porcentaje de la población perteneciente a hogares en contextos económicos menos favorecidos que tiene acceso a la educación básica, media superior y superior. (Bienal)</p>	Porcentaje	SEP	2018	93.1	95.3	94.8	95.0	93.1	91.0	n. d.										
	Porcentaje	SEP	2018	91.6	90.9	92.5	93.4	91.6	90.1	n. d.										
	Porcentaje	SEP	2018	76.4	63.8	67.0	73.5	76.4	76.2	n. d.										
	Porcentaje	SEP	2018	77.9	63.9	65.4	75.5	77.9	78.3	n. d.										
	Porcentaje	SEP	2018	74.9	63.7	68.6	71.5	74.9	74.0	n. d.										
	Porcentaje	SEP	2018	26.5	15.6	19.3	23.9	26.5	32.1	n. d.										
	Porcentaje	SEP	2018	25.7	12.6	19.0	23.2	25.7	33.2	n. d.										
	Porcentaje	SEP	2018	27.3	18.8	19.6	24.8	27.3	30.9	n. d.										
	OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL DERECHO DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, PERTINENTE Y RELEVANTE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL																			
	META DEL BIENESTAR																			
	2.1 Porcentaje de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional - Nacional ^{1/}																			
	Porcentaje	SEP	2018	23.7	29.7	20.5	21.3	22.2	23.5	23.7	24.8	25.8	26.0	n. d.						

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. La información del avance corresponde al fin del ciclo, en 2021 se registra el valor observado del ciclo escolar 2020-2021, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar, la información del ciclo escolar 2021-2022 estará disponible en el año 2023.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Nombre del Indicador															
Definición y Periodicidad del Indicador															
2.2.8 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, mujeres	Porcentaje	SEP	2015	50.9	51.3		50.9					51.4			
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)															
2.2.9 Porcentaje de estudiantes que obtienen al menos el nivel de dominio básico en la prueba PISA - Ciencias, hombres	Porcentaje	SEP	2015	53.5	54.8		53.5					55.2			
Calcula el porcentaje de estudiantes que alcanzan al menos el nivel 2 de dominio en la prueba PISA, coordinada por la OCDE. (Trienal)															
2.3 Porcentaje de abandono escolar^{1/} META DEL BIENESTAR															
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)															
2.3.1 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, nacional	Porcentaje	SEP	2018	0.5	0.7	0.8	0.8	0.8	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4	0.5	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)															
2.3.2 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	0.4	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1.0	0.4	0.6	0.3	0.4	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)															
2.3.3 Porcentaje de abandono escolar - Primaria, hombres	Porcentaje	SEP	2018	0.6	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5	0.6	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)															
2.3.4 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, nacional	Porcentaje	SEP	2018	4.6	5.5	5.1	4.1	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	2.7	2.9	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)															
2.3.5 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, mujeres	Porcentaje	SEP	2018	3.5	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2.0	2.3	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)															
2.3.6 Porcentaje de abandono escolar - Secundaria, hombres	Porcentaje	SEP	2018	5.6	6.5	6.0	5.0	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)															

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2017-2018. La información del avance corresponde al del fin del ciclo, en 2021 se registra el valor observado del ciclo escolar 2020-2021, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar. La información del ciclo escolar 2021-2022 estará disponible en el año 2023.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p> <p>2.3.7 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.8 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.9 Porcentaje de abandono escolar - Media superior, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.10 Porcentaje de abandono escolar - Superior, nacional Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.11 Porcentaje de abandono escolar - Superior, mujeres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>2.3.12 Porcentaje de abandono escolar - Superior, hombres Mide el porcentaje alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)</p> <p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REVALORIZAR A LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS COMO AGENTES FUNDAMENTALES DEL PROCESO EDUCATIVO, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS, A PARTIR DE SU DESARROLLO PROFESIONAL, MEJORA CONTINUA Y VOCACIÓN DE SERVICIO.</p> <p>META DEL BIENESTAR</p> <p>3.1 Tasa de crecimiento de la matrícula de escuelas para formación de docentes ^{1/} Mide el incremento porcentual de la matrícula de escuelas normales y de formación de docentes entre ciclos escolares. (Anual)</p> <p>3.2 Porcentaje de personal educativo beneficiado con asignación de plaza o incentivo a partir de los procesos de selección determinados por el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Anual) ^{1/} Mide el personal educativo, de educación básica y educación media superior, beneficiado con la asignación de una plaza o incentivo, respecto al total del personal participante. (Anual)</p> <p>3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo. (Anual)</p>	Porcentaje	SEP	2018	14.5	15.0	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	13.0	10.3	11.6	n. d.		
	Porcentaje	SEP	2018	12.6	13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13.0	12.6	10.9	8.3	8.8	n. d.		
	Porcentaje	SEP	2018	16.4	16.9	16.1	17.0	16.5	17.7	17.4	16.4	15.2	12.5	14.6	n. d.		
	Porcentaje	SEP	2018	8.4	7.7	7.2	8.0	6.9	7.0	7.2	8.4	7.9	8.4	8.8	n. d.		
	Porcentaje	SEP	2018	9.6	8.8	8.5	9.0	8.0	8.3	8.6	9.6	9.4	10.5	11.4	n. d.		
	Porcentaje	SEP	2018	5.1	7.5	-0.7	-7.8	-6.7	-6.8	4.4	5.1	12.1	8.3	6.8	n. d.		
	Porcentaje	SEP	2018	20.4			19.7	24.7	36.4	29.4	20.4	43.5	30.0	21.0	n. d.		

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. La información del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2021 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/es/estadisticas/educativas.aspx>

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Nombre del Indicador																	
Definición y Periodicidad del Indicador																	
	PARAMETRO:																
	3.3.1 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, preescolar																
	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	79.6	76.7	76.5	77.6	79.9	79.6	79.2	79.6	79.6	79.1	78.7	n. d.	n. d.
	3.3.2 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, primaria																
	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	88.3	88.8	88.5	88.4	88.6	88.5	88.4	88.3	88.2	87.9	87.2	n. d.	n. d.
	3.3.3 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Licenciatura, secundaria																
	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	81.1	81.1	80.9	80.9	81.0	81.2	80.9	81.1	80.9	80.9	80.6	n. d.	n. d.
	3.3.4 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, preescolar																
	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	6.4	5.4	5.9	6.2	5.3	5.5	5.9	6.4	6.9	7.6	8.0	n. d.	n. d.
	3.3.5 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, primaria																
	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	7.5	4.1	4.8	5.5	6.0	6.3	6.9	7.5	8.0	8.6	9.2	n. d.	n. d.
	3.3.6 Porcentaje de personal docente con estudios de tipo superior - Posgrado, secundaria																
	Mide el número de docentes de educación básica que cuentan con estudios de tipo superior, respecto al total de docentes del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	10.9	7.0	7.9	8.8	9.3	9.7	10.2	10.9	11.5	12.0	12.6	n. d.	n. d.
	OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GENERAR ENTORNOS FAVORABLES PARA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL																
	META DEL BIENESTAR																
	4.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos ^{1/}																
	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018													
	4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable																
	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	71.7	80.0						71.7	73.0	75.0	77.0	n. d.	n. d.
	4.1.2 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, electricidad																
	Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavado de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	86.7	95.0						86.7	85.9	89.6	91.0	n. d.	n. d.

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. La información del avance corresponde al inicio del ciclo, en 2021 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/indicadores.aspx>

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador	Avance															
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor												
Nombre del Indicador: Definición y Periodicidad del Indicador																	
4.1.3 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, sanitarios Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	85.7	90.0							85.7	82.7	84.7	83.3	n. d.	
4.1.4 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, lavabo de manos Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	66.7	75.0							66.7	68.4	74.5	81.6	n. d.	
4.1.5 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	23.1	30.0							23.1	23.7	23.4	24.4	n. d.	
4.1.6 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, agua potable Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	74.8	80.0							74.8	77.2	74.0	74.3	n. d.	
4.1.7 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, electricidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	85.1	90.0							85.1	86.6	86.2	86.3	n. d.	
4.1.8 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, sanitarios Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	82.2	90.0							82.2	84.2	84.1	84.6	n. d.	
4.1.9 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, lavabo de manos Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	76.0	80.0							76.0	78.8	79.4	80.1	n. d.	
4.1.10 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Media superior, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	37.8	43.0							37.8	41.0	37.7	37.8	n. d.	

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

(Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor												
Nombre del Indicador																
Definición y Periodicidad del Indicador																
META DEL BIENESTAR																
4.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico																
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018													
PARAMETRO:																
4.2.1 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, materiales educativos para personas con discapacidad																
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	12.1								12.1	12.1	12.2	15.2	n. d.
4.2.2 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, computadoras																
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	54.3								54.3	54.0	52.8	50.7	n. d.
4.2.3 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Básica, Internet																
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	37.7								37.7	35.9	32.7	29.8	n. d.
4.2.4 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, materiales educativos para personas con discapacidad																
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	2.3								2.3	1.9	1.3	1.3	n. d.
4.2.5 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, computadoras																
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	68.8								68.8	73.2	70.3	68.9	n. d.
4.2.6 Porcentaje de escuelas con equipamiento básico - Media superior, Internet																
Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con equipamiento básico (materiales educativos para personas con discapacidad, computadoras e Internet), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	50.3								50.3	54.3	52.5	51.6	n. d.
META DEL BIENESTAR																
4.3 Porcentaje de escuelas de educación primaria que cuentan con los libros de texto completos al inicio del ciclo escolar ^{1/}																
Contabiliza el número de escuelas primarias que cuentan con los libros de texto gratuitos completos al inicio del ciclo escolar, respecto al total de escuelas del nivel educativo.(Anual)	Porcentaje	SEP	2018	56.9								55.3	56.9	47.9	19.3	31.5

^{1/}La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. La información del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2021 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

(Continuación)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Nombre del Indicador																	
Definición y Periodicidad del Indicador																	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE DE LA POBLACIÓN EN MÉXICO CON ÉNFASIS EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMUNIDADES ESCOLARES, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes																	
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil	Porcentaje	SEP	2018	41.7	45.0	43.8	45.4	44.0	41.8	42.4	41.7	42.1	38.9	39.6	n. d.		
5.1.1 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Mujeres																	
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil	Porcentaje	SEP	2018	35.6	38.9	38.0	39.3	38.2	36.7	36.0	35.6	37.7	43.8	33.3	n. d.		
5.1.2 Porcentaje de población de 18 años y más, activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes - Hombres																	
Calcula el porcentaje de la población de 18 años y más que declaró realizar actividad física en su tiempo libre, con relación a la población total de 18 años y más, del agregado urbano de 32 ciudades de más de 100 mil	Porcentaje	SEP	2018	48.4	51.1	50.2	52.1	50.5	47.7	49.8	48.4	47.0	34.4	46.7	n. d.		
META DEL BIENESTAR																	
5.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física 1/																	
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018														
PARAMETRO:																	
5.2.1 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Preescolar																	
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.7		28.3	29.7	31.2	32.3	32.5	32.7	33.4	34.0	34.2	n. d.		
5.2.2 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Primaria																	
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	51.7		47.3	48.8	50.0	51.7	50.3	51.7	53.3	54.4	55.0	n. d.		
5.2.3 Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con docente de educación física - Secundaria																	
Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un docente de educación física, respecto al total de escuelas del nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	32.3		30.5	30.4	30.2	33.0	32.7	32.3	32.2	32.2	35.3	n. d.		

1/ La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019. La información del avance corresponde al del inicio del ciclo, en 2021 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



(Concluye)

Programa Sectorial de Educación 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor												
Nombre del Indicador																
Definición y Periodicidad del Indicador																
META DEL BIENESTAR																
5.3 Tasa de alumnos de educación básica que asiste a escuelas con docente de educación física ^{1/}																
Mide el porcentaje de alumnos de educación básica que asiste a escuelas que cuentan con docente de educación física, respecto a la población de tres a 14 años de edad. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	63.3		62.7	63.9	64.3	65.1	65.1	63.3	63.3	63.9	62.6	61.8	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- FORTALECER LA RECTORÍA DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES Y GRUPOS DE LA SOCIEDAD PARA CONCRETAR LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, CENTRADA EN EL APRENDIZAJE DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS																
META DEL BIENESTAR																
6.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa ^{1/}																
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018													
PARAMETRO:																
6.1.1 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Básica																
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	84.8	92.5					87.8	96.2	84.8	82.5	74.9	78.3	n. d.
6.1.2 Porcentaje de matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa - Media superior																
Mide el porcentaje de alumnos que cuentan con registro nominal en el SIGED al inicio del ciclo escolar, respecto a la matrícula oficial total inscrita en la estadística educativa. Formato 911, según el tipo educativo. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	25.9	42.0									25.9	20.1	n. d.
META DEL BIENESTAR																
6.2 Gasto federal en educación como porcentaje del Producto Interno Bruto																
Mide el porcentaje del gasto federal destinado a educación, respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	3.5		4.0	4.1	4.2	4.2	3.9	3.6	3.5	3.4	3.8	3.5	n. d.
6.3 Porcentaje de personal docente y directivo de preescolar y primaria cuyo pago de nómina se realiza con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo																
Mide la relación entre la cantidad de personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de preescolar y primaria cuyo pago por servicios personales (nómina) se realiza con cargo al FONE, respecto al total del personal docente frente a grupo y directivo de escuelas públicas de los mismos niveles. (Anual)	Porcentaje	SEP	2018	75.1					76.4	75.4	76.3	75.1	74.0	87.4	82.8	n. d.

^{1/} La línea base corresponde al ciclo escolar 2016-2019, la información del avance corresponde al inicio del ciclo, en 2021 se registra el valor observado del ciclo escolar 2021-2022, lo mismo sucede en los subindicadores. La medición de metas y parámetros se realiza por ciclo escolar.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
					Año	Valor									
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LOGRAR QUE VIVAN EN UN ENTORNO DE BIENESTAR^{2/}															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Niñas, Niños y Adolescentes con protección integral procurada^{3/}															
Describe el número de NNA que son protegidos de manera integral en sus derechos mediante diferentes intervenciones, en relación al total de NNA con sus derechos restringidos o vulnerados de los que tenga conocimiento la PPFNNA. (Anual)	Niñas, niños y adolescentes	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	177.7	246.3	432.6	133.7
1.2 Servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a niñas, niños y adolescentes^{3/}															
Describe los servicios para la protección y restitución de derechos otorgados a NNA, en relación con el total de servicios a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados solicitados. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	103.6	142.5	396.4	78.4
1.3 Acciones para la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes concluidas^{3/}															
Describe las acciones para la protección y restitución de derechos de NNA concluidas en relación con el total de acciones para la atención a NNA con sus derechos restringidos o vulnerados programados. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2020	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	52.6	45.5	391.3	92.1
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL Y BIENESTAR															
2.1 Personas con discapacidad que tienen vigentes sus derechos y viven en un entorno de bienestar a nivel nacional															
Describe el número de PCD que tuvieron un impacto en sus condiciones de vida después de recibir servicios de rehabilitación integral. (Anual)	Persona con Discapacidad	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	74,308	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74,308	86,632	98,784	114,543
2.2 Variación porcentual del número de personas beneficiadas con proyectos de atención a personas con discapacidad^{4/}															
El indicador mide la tasa de variación porcentual anual del número de personas que han sido beneficiadas por proyectos orientados a la atención de las PCD. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.00	8.45	8.08	n.d.
2.3 Porcentaje de servicios de rehabilitación integral otorgados a personas con discapacidad o en riesgo potencial de presentarla a nivel nacional															
Proporciona información sobre el número de servicios de rehabilitación integral otorgados a PCD o en riesgo potencial de presentarla con relación al total de la demanda de servicios. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	15.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	15.6	22.6	26.4	31.3

1/ Cifras a junio de 2022.

2/ El objetivo prioritario 1 presenta indicadores con porcentajes mayores a 100% a partir de 2019, debido a que se superaron las metas proyectadas.

3/ Las cifras reportadas a partir de 2019 difieren de las publicadas en el Tercer Informe de Gobierno, debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

4/ La variación negativa reportada en 2019 se explica por la disminución presupuestaria respecto al año previo. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
					Año	Valor									
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ASISTEN A CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL META DEL BIENESTAR															
1.1 Niñas y niños que reciben servicios de atención y desarrollo integral infantil en los Centros de Atención Infantil, registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil. (Anual)	Porcentaje	SS	439,715	682,409	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	439,715	497,863	554,809	649,463	649,258
Mide el número de niñas y niños que reciben servicios de atención y desarrollo integral infantil en los Centros de Atención Infantil en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil, registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil. (Anual)															
1.2 Porcentaje de supervisiones realizadas a los Centros de Atención Infantil (CAI)	Porcentaje	SS	0	85	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	28.0	162.0	223.0
Mide el porcentaje de supervisiones realizadas a los CAI registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (mínimo 1 vez al año). (Anual)															
1.3 Porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de los Centros de Atención Infantil (CAI)	Porcentaje	SS	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	10.35	21.00	11.43
Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas al personal de los CAI (mínimo una al año) registrados en el RENCAI. (Anual)															
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL A MADRES, PADRES Y RESPONSABLES DE CRIANZA DE NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS CAI META DEL BIENESTAR															
2.1 Porcentaje de acciones educativas (sensibilización, talleres y capacitación) dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI), en temas de desarrollo integral infantil	Porcentaje	SS	0	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40.0	100.0	100.0
Mide el porcentaje de acciones educativas (sensibilización, talleres y capacitación) dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los CAI, en temas de desarrollo integral infantil. (Anual)															
2.2 Porcentaje de campañas sectoriales realizadas, dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI), en temas de desarrollo integral infantil	Porcentaje	SS	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje de campañas sectoriales realizadas, dirigidas a madres, padres y responsables de crianza, de niñas y niños que asisten a los CAI, en temas de desarrollo integral infantil. (Trienal)															
2.3 Porcentaje de ejercicios de participación realizados, dirigidos a madres, padres y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los Centros de Atención Infantil (CAI)	Porcentaje	SS	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje de ejercicios de participación dirigidos a madres, padres, y responsables de crianza de niñas y niños que asisten a los CAI, que permitan la mejora en la prestación de servicios. (Trienal)															

^{1/} Cifras a junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	
					Año	Valor										
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- AFIANZAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN DE ENTORNOS ESTIMULANTES, SEGUROS, INCLUSIVOS Y DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS QUE ACUDEN A LOS CAI, ASÍ COMO PARA EL PERSONAL, MADRES, PADRES, CUIDADORES Y RESPONSABLES DE CRIANZA																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Porcentaje de Centros de Atención Infantil registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) que cuentan con Programa Interno de Protección Civil vigente																
Mide el porcentaje de Centros de Atención Infantil registrados en el RENCAI que cuentan con Programa Interno de Protección Civil vigente. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	40	70.00	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	40.00	51.00	53.00	101.00	52.14
3.2 Porcentaje de Centros de Atención Infantil (CAI) registrados en el Registro Nacional de Centros de Atención Infantil (RENCAI) que cuentan con Comité de Padres de Familia																
Refleja el número de CAI registrados en el RENCAI que cuentan con Comités de Padres de Familia. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	34	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	34.0	34.0	42.0	63.0	65.9
3.3 Porcentaje de entidades federativas que cuentan con órganos colegiados en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil instalados y operando																
Mide el porcentaje de entidades federativas que cuentan con órganos colegiados en materia de prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil instalados. (Anual)	Porcentaje	SS Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	43.00	43.00	43.00	43.00	65.62

^{1/} Cifras a junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018	2018
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A TODA LA POBLACIÓN QUE NO CUENTE CON SEGURIDAD SOCIAL Y EL ACCESO GRATUITO A LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA, ASÍ COMO EXÁMENES MÉDICOS Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INCLUIDOS EN EL COMpendIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder al mismo: geográfica, económica, cultural, entre otras^{1/} El indicador mide la proporción de población que presenta alguna barrera económica, geográfica o cultural para acceder a los servicios de salud con respecto al total de la población. (Bienal)	Porcentaje	SS Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018 16.19	0	21.50	n.a.	18.16	16.87	15.54	n.a.	16.19	n.a.	28.15	n.a.	n.d.
1.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas^{2/} El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del gobierno federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de donación de medicamentos a la población, garantizando con ello el surtimiento completo de recetas médicas. (Bienal)	Porcentaje	SS Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018 69.97	100	65.20	n.a.	n.a.	68.97	69.22	n.a.	69.97	n.a.	65.77	n.d.	n.d.
1.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso cuyos gastos en salud sean catastróficos^{3/} El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. (Bienal)	Porcentaje	SS Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018 4.25	3	4.60	n.a.	4.53	n.a.	4.13	n.a.	4.25	n.a.	6.74	n.a.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- INCREMENTAR LA EFICIENCIA, EFECTIVIDAD Y CALIDAD EN LOS PROCESOS DEL SNS PARA CORRESPONDER A UNA ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL QUE GARANTICE LOS PRINCIPIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMPETENCIA TÉCNICA, CALIDAD MÉDICA, PERTINENCIA CULTURAL Y TRATO NO DISCRIMINATORIO, DIGNO Y HUMANO															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Porcentaje del gasto público en salud ejercido en el primer nivel de atención^{4/} El indicador mide la proporción del gasto público en salud dedicado a la provisión de intervenciones en el primer nivel de atención como porcentaje del presupuesto de salud pública. (Anual)	Porcentaje	SS Dirección General de Información en Salud	2017 24.89	30	n.d.	n.d.	n.d.	24.96	26.14	24.89	24.37	25.84	25.09	25.82	n.d.
2.2 Probabilidad incondicional de muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas^{5/} Mide la probabilidad de morir entre las edades exactas de 30 y 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. Las muertes por estas cuatro causas se basarán en los los siguientes códigos CIE-10: I00-I99, C00-C97, E10-E14 y I40-I44. (Anual)	Porcentaje	SS Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018 0.1545	0.1437	0.1541	0.1544	0.1553	0.1559	0.1597	0.1566	0.1545	0.1550	0.1912	n.d.	n.d.
2.3 Porcentaje de hospitalizaciones por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio en hospitales no especializados^{6/} Las hospitalizaciones prevenibles por condiciones sensibles al cuidado ambulatorio (CSCA) es un indicador que evalúa la capacidad resolutoria del primer nivel de atención en términos de hospitalizaciones evitables. La evaluación de las CSCA puede informar el proceso de toma de decisiones con respecto a la configuración de redes integradas de servicios de salud y contribuye a la efectividad de la atención. (Anual)	Porcentaje	SS Dirección General de Evaluación del Desempeño	2016 13.90	12.50	14.60	14.60	12.90	12.80	14.00	12.37	12.63	12.36	10.67	n.d.	n.d.

1/ El indicador es calculado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
2/ La cifra de 2020 fue revisada y actualizada con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, con lo cual es posible la comparabilidad del indicador con la población de México en ese año.
3/ Para 2021 cifra estimada al 31 de agosto.
4/ Para 2021 cifra estimada al 31 de diciembre.

5/ La cifra del indicador en 2020 es preliminar y muestra el resultado atípico derivado de la pandemia del COVID-19. La tendencia del indicador se confirmará con los resultados de los años subsiguientes.

6/ Las cifras difieren respecto a lo publicado en el Programa Sectorial de Salud 2020-2024, derivado de la revisión y actualización de fuentes de información de las instituciones del sector público de salud (SS, IMSS, IMSS-BIENESTAR e ISSSTE). Para 2017 y 2018 se realizaron estimaciones, derivado del subregistro observado en los datos de la SS y datos faltantes de IMSS-BIENESTAR. Para 2020 cifras preliminares con datos de egresos hospitalarios del sector salud. Para 2020 cifras preliminares. El año 2020 fue un año atípico derivado de la pandemia por COVID-19, por ello la tendencia del indicador se confirmará con los resultados de los años subsiguientes.

n. a. No aplica
n. d. No disponible
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}		
					Año	Valor											
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA CAPACIDAD HUMANA Y DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SNS, ESPECIALMENTE, EN LAS REGIONES CON ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN PARA CORRESPONDER A LAS PRIORIDADES DE SALUD BAJO UN ENFOQUE DIFERENCIADO, INTERCULTURAL Y CON PERSPECTIVA DE DERECHOS META DEL BIENESTAR 3.1 Porcentaje de las acciones concluidas de infraestructura de los Servicios Estatales de Salud^{1/} Mide el porcentaje de acciones de infraestructura concluidas, a partir de las acciones que fueron registradas y que iniciaron el proceso correspondiente a los Servicios Estatales de Salud. Se excluyen las acciones registradas que no iniciaron el proceso. (Anual)	Porcentaje	SS Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	2018	52	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	71.01	57.25	32.95	55.10		
	3.2 Proporción de recomendaciones atendidas en todos los proyectos de evaluación^{2/} Mide la proporción de recomendaciones atendidas derivadas de las evaluaciones realizadas. (Anual)	Proporción	SS Dirección General de Evaluación del Desempeño	2018	85	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	53	n.d.	83.33	n.d.	n.d.	
	3.3 Número de participantes registrados que concluyen los cursos de EDUC@DS Mide el porcentaje de médicos y enfermeras en contacto con el paciente que concluyeron cursos de educación continua sobre los principales problemas epidemiológicos en el año. (Anual)	Porcentaje	SS Dirección General de Calidad y Educación en Salud	2018	60	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	64.00	60.00	73.00	80.00	80.00	74.00	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR LA EFICACIA DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, A PARTIR DE INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE, QUE FACILITE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD, ASÍ COMO EL CONTROL EPIDEMIOLÓGICO TOMANDO EN CUENTA LA DIVERSIDAD DE LA POBLACIÓN. EL CICLO DE VIDA Y LA PERTINENCIA CULTURAL. META DEL BIENESTAR 4.1 Cobertura de vacunación en niñas y niños de 1 año de edad con esquema completo^{3/} El indicador capta el acceso a las vacunas que correspondan dependiendo de la edad del menor. Este indicador se considera estratégico debido a que es el período crítico donde mayor valor agregado en salud se obtiene de la vacunación. (Anual)	Razón	SS Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	2018	88.90	90	86.40	85.30	91.80	96.70	89.50	83.40	89.80	79.70	74.60	88.40	19.70	
	4.2 Porcentaje de personas con VIH que conocen su estado serológico^{4/} Se refiere a la proporción de personas con VIH que han sido diagnosticadas y conocen sus resultados, respecto de la estimación nacional de personas con VIH. (Anual)	Porcentaje	SS Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	2012	50.00	90.00	51.50	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	58.00	63.00	65.00	66.00	67.00	n.d.
	1/ La información fue revisada y actualizada con base en lo reportado por las entidades federalistas en el Plan Maestro de Infraestructura con corte a junio de 2022; debido a ello a partir de 2019 difieren de lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno. 2/ Se calculó con base en los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. En 2019 no se realizaron evaluaciones. 3/ La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada. Las cifras difieren del Tercer Informe de Gobierno debido a que fueron revisadas y actualizadas. Para 2021 cifras a diciembre, y para 2022 cifras preliminares a marzo. 4/ Cada año el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y sida realiza las estimaciones del VIH, en colaboración con el Programa Conjunto de las Naciones Unidas para el VIH/Sida, utilizando el Modelo Spectrum. Debido a que este modelo incorpora constantes mejoradas y actualizadas en cada ronda de estimación, el indicador no es comparable en los diferentes años; las cifras proyectadas se modifican anualmente para toda la serie, alineándose a la estimación vigente. Por lo anterior, las cifras de la serie se consideren preliminares. De 2013-2016 se registró no disponible, ya que no se consideró robusta la estimación para este periodo. p/ Cifras preliminares. n. a. No aplica n. d. No disponible																

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor	Valor
<p>4.3 Incidencia por Dengue^{1/} El indicador mide la proporción de la población total de un área que enferma de dengue en cualquiera de sus formas clínicas. (Anual)</p>	Tasa	SS Dirección General de Epidemiología	2018 10.70	11.40	44.50	54.00	26.81	22.50	14.60	11.70	10.70	34.43	19.85	5.26	1.37
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD BAJO UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PRIORICE LA PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD Y EL OPORTUNO TRATAMIENTO Y CONTROL DE ENFERMEDADES, ESPECIALMENTE, LAS QUE REPRESENTAN EL MAYOR IMPACTO EN LA MORTALIDAD DE LA POBLACIÓN</p>															
<p>META DEL BIENESTAR</p>															
<p>5.1 Razón de mortalidad materna La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos. (Anual)</p>	Razón	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2018 30.60	25.0	42.30	38.20	38.90	34.60	36.70	34.00	30.60	34.16	53.24	48.92	n.d.
<p>Razón de mortalidad materna (BIS)^{2/} La razón de muerte materna es el número de defunciones maternas por cada 100,000 nacidos vivos. (Anual)</p>	Razón	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	2018 34.60	25.0	42.10	37.90	38.70	34.97	37.20	35.00	34.55	34.16	53.24	48.92	n.d.
<p>5.2 Prevalencia de obesidad en niños de 5 a 11 años de edad El indicador mide el efecto de las acciones de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes enfocadas a la población infantil. (Sexenal)</p>	Tasa	SS Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud/DGPS	2018 17.50	12.50	14.62	n.a.	n.a.	18.10	15.30	n.a.	17.50	n.a.	18.60	n.a.	n.a.
<p>5.3 Tasa de mortalidad infantil (TMI) (1,000 NVE)^{3/} Es el número de defunciones de niñas y niños menores de un año ocurridas en el año t1, entre el total de nacidos vivos en el mismo año t1, por 1,000 (NV). (Anual)</p>	Tasa	SS Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia/DCIS	2018 13.39	11.44	14.82	14.38	13.56	13.62	13.36	13.46	12.92	13.07	12.13	11.77	11.05

1/ Las cifras de 2014 y 2020 difieren de las publicadas en el Tercer Informe de Gobierno debido a que fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable. Para 2021, cifra preliminar hasta la semana epidemiológica número 52. Para el año 2022 información a la semana epidemiológica número 26.
2/ La versión BIS del indicador 5.1 Razón de mortalidad materna, se presenta por un cambio en la fuente de información que utiliza el denominador que corresponde a la cifra de nacimientos estimados por el CONAPO en la conciliación de estadísticas vitales 1950-2050; en dicha conciliación cambiaron los denominadores de nacimientos, lo que ocasionó variación en la serie histórica de este indicador. A partir de 2019 las cifras del indicador original y el BIS no difieren. Para 2015 y 2018 las cifras fueron revisadas y actualizadas por lo que difieren de las publicadas en el Tercer Informe de Gobierno.
3/ Serie revisada y actualizada por la entidad responsable, por lo cual difiere de la publicada en el Tercer Informe de Gobierno. Las cifras están referidas en el Catálogo Nacional de Indicadores, administrado por el INEGI. El indicador toma como referencia los datos del CONAPO y ajusta las cifras observadas de los registros administrativos.
n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL JUSTO, EQUILIBRADO Y SOSTENIBLE, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y SU ENTORNO																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1. Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano publicados con posterioridad a la LGAHOTDU																	
Mide el porcentaje de Entidades Federativas que cuentan con la publicación, en su periódico oficial, de un instrumento de planeación en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicado con posterioridad a la LGAHOTDU. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{4/}	2018	9.38	40.63						9.38	n.a.	15.62	n.a.	n.d.	n.d.
PARÁMETROS:																	
1.2 Brecha en la oportunidad de empleo en las Macro-regiones																	
Mide la brecha entre la Macro-región con mayor porcentaje de población que se encuentra ocupada, respecto del total de población en edad de trabajar y la Macro-región de menor porcentaje. El equilibrio entre la población en edad de trabajar y la población ocupada impacta positivamente el desarrollo de las Macro-regiones. (Bienal) ^{2/}	Porcentaje	SEDATU	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{4/}	2018	5.86	4.82	5.13	4.6				5.86	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
1.3 Brecha en el índice de Marginación entre la Entidad con el valor más alto y el más bajo																	
Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginación (IM) entre los dos estados con los valores más y menos alto. (Quinquenal) ^{3/}	Índice de marginación	SEDATU	Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{4/}	2015	4.01	4.004	4.01						n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER UN DESARROLLO INTEGRAL EN LOS SISTEMAS URBANO RURALES Y EN LAS ZONAS METROPOLITANAS																	
META DEL BIENESTAR																	
2.1 Porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano Instaladas																	
Mide el porcentaje de Zonas Metropolitanas que cuentan con Comisiones de Ordenamiento Metropolitano instaladas. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad	2018	2.7	17.57						2.7	n.a.	63.5	n.a.	n.d.	n.d.

1/El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNOTDU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

2/ Para 2020 no fue posible establecer la medición, derivado de la contingencia sanitaria. En abril de 2020, el INEGI suspendió el levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la cual es la fuente principal de información para la actualización del indicador, y se sustituyó por la Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE), la cual es una muestra más pequeña, de diferente temporalidad y con un nivel de desagregación diferente entre trimestres.

3/El Consejo Nacional de Población modificó la metodología del cálculo para el año 2022, al primer semestre del 2022 CONAPO no ha publicado un avance metodológico que permita establecer la comparación de los datos.

4/A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo cambió de denominación a Dirección General de Ordenamiento Territorial.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.
n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
2.2 Brecha en el Índice de Marginalización a nivel SUR	Índice de marginalización	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2015	2.377	2.239				2.377								n. a.
Mide la diferencia (brecha) en el Índice de Marginalización (IM) entre los dos SUR con los valores más alto y más bajo alto (Quinquenal) ^{2/}																	
2.3 Brecha en la densidad carretera en los Sistemas Urbano Rurales	Km/Km2	SEDATU Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario	2018	0.28	0.24	0.27			0.28			0.28					n. a.
La brecha mide la diferencia entre el Sistema Urbano Rural con más alta densidad de carreteras pavimentadas o de concreto por kilómetro cuadrado de superficie terrestre y el Sistema Urbano Rural con más baja densidad carretera. (Trienal)																	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- TRANSITAR A UN MODELO DE DESARROLLO URBANO ORIENTADO A CIUDADES SOSTENIBLES, ORDENADAS, EQUITATIVAS, JUSTAS Y ECONÓMICAMENTE VIABLES, QUE REDUZCAN LAS DESIGUALDADES SOCIOESPACIALES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Porcentaje de población urbana en situación de pobreza	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	37.56	34.82	40.63			41.65			37.56					n. d.
Mide el porcentaje de población que reside en localidades de 2,500 y más habitantes, que tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (Bienal)																	
PARÁMETROS:																	
3.2 Tasa de crecimiento medio anual de la superficie urbana en ciudades con más de 100 mil habitantes en el 2010	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	1.34	1.19							1.34					n. d.
Expresa la tasa anual de expansión urbana horizontal en 93 ciudades que para el año 2010 contaban con más de 100 mil habitantes teniendo como base mediciones bienales. (Bienal)																	
3.3 Brecha de desigualdad en la disponibilidad de agua en las viviendas entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial	2017	5.24	3.9				5.02			n. d.					n. d.
Mide la brecha en la disponibilidad de agua entubada dentro y fuera de la vivienda con base en el porcentaje de población entre localidades con 2,500 a 15,000 habitantes y localidades de más de 15,000 habitantes. (Anual) ^{3/}																	

1/ El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por lo que, los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos, mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo a lo reportado en el Informe 2021 del PNOTDU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

2/ El Consejo Nacional de Población modificó la metodología del cálculo para el año 2022, al primer semestre del 2022. CONAPO no ha publicado un alcance metodológico que permita establecer la comparación de los datos.

3/ La información de la Encuesta Nacional de Hogares no ha sido publicada desde el año 2017, por lo que no se cuenta con las variables para el cálculo del indicador para 2019 y 2020. Para 2021, las variables utilizadas para el cálculo del indicador se encuentran publicadas en el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, y se utilizaron como insumo para el cálculo correspondiente.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- POTENCIALIZAR LAS CAPACIDADES ORGANIZATIVAS, PRODUCTIVAS Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGRARIO, DE LAS POBLACIONES RURALES Y, DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS EN EL TERRITORIO, CON PERTINENCIA CULTURAL															
META DEL BIENESTAR															
4.1 Brecha en el porcentaje de población en situación de pobreza rural con respecto a la urbana															
El indicador mide la brecha existente entre el porcentaje de la población en situación de pobreza rural y urbana a nivel nacional. (Bienal)	Porcentaje	Dirección General de Ordenamiento Territorial	2018	17.74	16.24	20.93	19.47	19.01	17.74	n.a.	16.7	n.a.	16.7	n.a.	n.d.
PARÁMETROS:															
4.2 Porcentaje de población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos															
El indicador mide el porcentaje de personas del sector rural con ingresos por debajo de la línea de pobreza con respecto al correspondiente al resto de la población rural. La línea de pobreza por ingresos se define como el valor mensual total de la suma de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU	2018	56.66	47.06	62.83	62.37	59.67	56.66	n.a.	56.09	n.a.	56.09	n.a.	n.d.
4.3 Porcentaje de población rural con cobertura de agua potable en las viviendas															
El indicador mide el porcentaje de población rural que cuenta con cobertura de agua entubada dentro y fuera de la vivienda. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	SEDATU	2017	85.01	88.03		80.80	83.42	85.01	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER EL HÁBITAT INTEGRAL DE LA POBLACION EN LA POLÍTICA DE VIVIENDA ADECUADA															
META DEL BIENESTAR															
5.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional															
Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. Materiales regulares piso: tierra. Materiales regulares techo: lámina metálica, lámina de asbesto, madera o tejamanil, teja; materiales deteriorados techo: material de desecho, lámina de cartón, palma o paja. Materiales regulares paredes: lámina de asbesto o metálica, madera; materiales deteriorados paredes: material de desecho, lámina de cartón, cartizo, bambú o palma, embarro o bajareque. (Bienal) ^{3/}	Porcentaje	SEDATU	2018	27.54	24.58	30.68	28.39	28.06	27.54	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} El Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2021-2024 fue publicado el 2 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2021 se ajustan de acuerdo al reportado en el Informe 2021 del PNOTDU 2021-2024 como Programa Especial Derivado del PND 2019-2024.

^{2/} La información de la Encuesta Nacional de Hogares no ha sido publicada desde el año 2017, por lo que no se cuenta con las variables para el cálculo del indicador a partir de ese año.

^{3/} No se cuenta con datos disponibles para 2020, hasta la publicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance													
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS EN MAYOR CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE SOLUCIONES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y SOCIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA GRUPO DE POBLACIÓN															
META DEL BIENESTAR															
1.1. Porcentaje de viviendas en rezago habitacional en el país, respecto al total de viviendas															
Medición del porcentaje de viviendas en rezago habitacional. El indicador de rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales como establece CONAVI: 1) materiales deteriorados, 2) materiales regulares, y 3) precariedad en espacios. La medición de este indicador permitirá dar seguimiento al número de viviendas que logran salir del rezago. (Bienal)	Porcentaje de viviendas en rezago	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	27.54	24.58	28.34	30.68	28.06	27.54	25.17	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.
1.2. Porcentaje del gasto en vivienda como porcentaje del gasto total en los hogares de menores ingresos															
Este parámetro busca medir el elemento de asequibilidad, calculado con base en el porcentaje del gasto familiar que se destina a la vivienda. Este indicador busca demostrar como el precio de vivienda y la capacidad de pago de las familias es un indicador fundamental del acceso de la población a vivienda adecuada. El parámetro se medirá específicamente para hogares en los deciles I a V. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	10.7	10.1	7.1	10.4	10.7	12.4	n. a.	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
1.3. Número de acciones de financiamiento y subsidios de vivienda para personas en condiciones de vulnerabilidad															
Medición del número de acciones de financiamiento o subsidios otorgadas a personas de población indígena, mujeres y adultos mayores (más de 60 años). Este indicador permitirá dar seguimiento a la asequibilidad de las viviendas con base en el número de personas en condiciones de vulnerabilidad que reciben apoyos públicos para vivienda. Las modalidades de financiamiento para este cálculo incluyen créditos individuales, cofinanciamiento, subsidios, entre otros, otorgados principalmente por las ONAVIS (CONAVI, FOVISSSTE, INFONAVIT, SHF) y la Banca Privada. Estas acciones pueden ser para autoproducción, contragarantías, lote con servicios, mejoramiento, reconstrucción, renta, acceso a vivienda nueva y vivienda existente. (Anual)	Número de acciones	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	533,601	406,975	486,120	523,353	440,058	429,571	495,809	533,601	449,731	431,413	484,823	n. d.

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2018, corresponden a valores históricos. En el caso de los años 2019 y 2020 los valores han sido actualizados conforme a los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), INEGI, la cual se encuentra disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enighi/nc2020/#Tabulados> en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIV), el cual está disponible en: <https://sniv.sedatu.gob.mx/>. Para los valores de 2022 aún no se encuentra disponible la información.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.
n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA Y LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Eficiencia en el uso del gasto operativo de instituciones de vivienda															
Mide el costo operativo de los organismos nacionales de vivienda, específicamente FOVISSSTE y Sociedad Hipotecaria Federal, respecto al número total de viviendas producidas en el año, buscando medir la mejora en eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo de la vivienda en el país.	Pesos mexicanos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	2,340	1,891	6,444.13	4,232.85	5,121.05	2,486.25	2,340					
PARÁMETROS:															
2.2 Tiempo necesario para obtener un permiso de construcción en el país															
El Banco Mundial, en su reporte Facilidad para hacer negocios, analiza el tiempo de regulaciones federales y locales que impactan en el desarrollo de negocios de cada país. Este parámetro busca medir el número de días promedio que se requiere en el país para obtener un permiso de construcción, analizando el nivel de eficiencia del sector público (principalmente a nivel municipal) así como el efecto que este tiempo tiene en las personas y el desarrollo de negocios en las localidades. (Anual) ^{3/}	Días	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	82.1	Descendente	69	82	87.6	86.4	82.1	82.1	82.1	82.1	n. d.	n. d.
2.3 Índice de control de calidad de la construcción en México															
Este parámetro mide el índice de control de calidad de la construcción como un puntaje entre 1 y 15, el cual evalúa la calidad de los reglamentos de construcción; la fortaleza del control de calidad y mecanismos de seguridad; los regímenes de responsabilidad legal y de seguros y los requisitos de certificación profesional en el país. (Anual) ^{3/}	Valor numérico de 1 al 15 (a mayor valor numérico, mejor control de calidad de la construcción)	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	11.7	Ascendente	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	n. d.	n. d.

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos.
^{2/} El indicador utiliza dentro de su estimación, la información asociada al número de hogares registrados ante INEGI a través de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) con periodicidad anual. La última información disponible de la ENH corresponde a 2017, su vigencia ha concluido y no se actualizará.

^{3/} Última actualización el 30 de septiembre de 2021 (*Doing Business* del Banco Mundial). La información es recogida a través de un cuestionario que se envía a expertos en construcción; incluyendo arquitectos, ingenieros civiles, abogados especializados en temas de construcción, empresas de construcción, empresas de servicios básicos y funcionarios públicos que se ocupan de las normas de construcción, incluyendo las aprobaciones, la expedición de permisos y las inspecciones. Información disponible en: <https://www.worldbank.org/en/programs/business-enablers/environmental/alternative-existing-indicators#1>

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.
n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 ^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor	Meta 2024										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, CONDICIONES QUE PROPICIEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA															
META DEL BIENESTAR															
3.1 Valor de la aportación del sector y las acciones de la vivienda en el Producto Interno Bruto de México en valores constantes															
Mide el Producto Interno Bruto que representa el sector y las acciones de vivienda en México con base en la información publicada por INEGI en la Cuenta Satélite de Vivienda en México, tomando en cuenta la construcción, los servicios financieros y de seguros, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y otros sectores. (Anual) ^{2/}	Millones de pesos constantes (base 2013)	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2017	1,034,129	917,073	892,025	931,701	972,553	1,015,800	1,034,129	1,046,148	1,046,816	951,523	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:															
3.2 Número de créditos para la autoproducción de vivienda															
Mide el número de créditos otorgados para la autoproducción de vivienda por INFONAVIT, FOVISSSTE Banca Múltiple, SOFOMES, Microfinancieras, Orevis, Banjército, Issfam, Pemex, Habitat para la Humanidad México, A.C. y otras agencias productoras de vivienda que otorgan créditos para la autoproducción. (Anual)	Créditos	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	37,865	233,704	161,390	108,357	100,748	116,110	59,080	37,865	51,889	67,008	43,090	n. d.
3.3 Cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial															
Un crédito puente es un crédito de medio plazo que los Intermediarios Financieros otorgan a los desarrolladores de vivienda para la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda. Este parámetro busca medir el valor de la cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial, con el objetivo de conocer el crédito que se otorga a la construcción en México. (Anual) ^{3/}	Millones de pesos	SEDATU 2018	107,553	Ascendente					76,990	86,632	107,553	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

^{1/} El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021 por tanto se aclaró que los valores de entre 2012 y 2020 corresponden a valores históricos; mientras que la medición de los valores de 2022 aún no se encuentra disponible.
^{2/} Para 2019 y 2020, cifras preliminares con base al Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI. Información disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/vivienda/sat/#informacion_general
^{3/} De 2019 a 2022, la información de la cartera de crédito puente de Sociedad Hipotecaria Federal no se encuentra disponible. La unidad responsable mediante oficio No. V.511.DGDUSV.0569.2022 solicitó a la ONAVI la información asociada a este indicador sin obtener respuesta de su parte.
n. d. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.
n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024^{1/} (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Año	Valor	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Objetivo Prioritario 4.- ASEGURAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DE VIVIENDA ADECUADA																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Proporción de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad	Porcentaje	SEDATU	2017	30.7	18		24.8		24.8		30.7		25.0	n. a.	22.0	n. a.
La meta busca medir el porcentaje de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad. El ENCIG (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental) reporta la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con permiso de propiedad donde hay corrupción. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda														
PARÁMETROS:																
4.2 Proporción de usuarios que perciben experimentar corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales	Porcentaje	SEDATU	2017			4					2.1		4.2	n. a.	5.6	n. a.
La ENCIG busca medir la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con programas sociales o créditos de vivienda donde el usuario final tiene una experiencia de corrupción. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda														
4.3 Prevalencia de corrupción en las entidades federativas por trámite, pago o solicitud para permisos relacionados con la propiedad	Número de entidades federativas	SEDATU	2017	20							20		21	n. a.	17	n. a.
Con frecuencia, los permisos relacionados con la propiedad son el tipo de trámite, pago o solicitud más frecuente con prevalencia de corrupción, particularmente en algunas entidades federativas. Este parámetro busca dar seguimiento a la frecuencia con la cual los trámites de permiso relacionado con la propiedad son el 1°, 2° o 3° con mayor prevalencia por entidad federativa. (Bienal)		Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda														
Objetivo Prioritario 5.- ESTABLECER UN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO QUE CONSIDERE LA VIVIENDA ADECUADA COMO ELEMENTO CENTRAL DE PLANEACIÓN DE TERRITORIO																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Proporción de viviendas nuevas construidas fuera de los Polígonos de Contención Urbana	Porcentaje	SEDATU	2018	12.1	10		27.6		19.4	20.6	12.1	12.1	13.6	14.7	18	n. d.
Esta meta de bienestar busca aproximar el desarrollo de vivienda de acuerdo con una ubicación adecuada, midiendo este desarrollo a través de la vivienda que, registrada ante el RUV, se lleva a cabo fuera de los perímetros de contención urbana. (Anual)		Comisión Nacional de Vivienda														

1/ El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024, fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; los valores para 2021 han sido actualizados con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI publicada el 24 de mayo de 2022. Información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enegi/2021/>. La frecuencia de medición es bienal y el levantamiento de la información se realiza en año impar, por lo que no aplica para 2022.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.

n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Vivienda 2021-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
5.2 Proporción de viviendas en vulnerabilidad ante sismos																	
Este parámetro se usa para identificar y mejorar la condición de viviendas en vulnerabilidad en estados de alto riesgo, debido a la naturaleza de los materiales de sus muros y techos. Cuanto más débiles sean éstos, mayor vulnerabilidad presentan para la vivienda y los integrantes de ella. El CENAPRED publica indicadores municipales de riesgo por sismo y viento dentro de la página del Atlas Nacional de Riesgos. Asimismo, publica una zonificación por riesgo sísmico de A (siendo el más bajo) a D (el más alto). Los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas se encuentran en su mayoría dentro de la zona D, y el restante en la zona C. (Bienal) ^{2/}	Porcentaje	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	9.6								9.6					n. d.
5.3 Número de municipios que cuentan con un Atlas Municipal de Riesgo actualizado (de acuerdo con la publicación del Atlas Municipal de riesgo de CENAPRED)																	
Este parámetro mide el número acumulado de municipios que cuenta con un Atlas Municipal de Riesgo, el cual se determina con información de CENAPRED y CNPC. (Anual) ^{2/3/}	Municipios	SEDATU Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda	2018	370								370	432	468	497		n. d.

1/ El Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2020, corresponden a valores históricos; el valor de 2021 fue actualizado con base en el Registro de Vivienda del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). Información disponible en: <https://sniiv.sedatu.gob.mx/Cubo/Registro>. Los valores para 2022 aún no se encuentran disponibles.

2/ Con base en el oficio No.SSPC/CENAPRED/DG/00455/2022 con fecha del 1 de abril de 2022 y remitido a la unidad responsable del seguimiento del PNV 2021-2024, el CENAPRED establece que cuenta con información sobre vivienda de acuerdo con los materiales de sus muros y techos a nivel municipal para todo el país, y está clasificada en categorías que van de vulnerabilidad muy baja, baja, moderada, alta y muy alta, según tipo de material en paredes y techos, la cual fue obtenida a partir de la información del censo 2010 que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Debido a que la información sobre la población y vivienda corresponde a los censos que lleva a cabo el INEGI, la actualización de la misma se realiza cada 10 años. Por consiguiente, no se cuenta con el dato anual. A la fecha, el CENAPRED aún no ha realizado el análisis de la información con datos del censo 2020.

3/ Para 2019, 2020 y 2021, información con base en el oficio No.SSPC/CENAPRED/DG/00455/2022 del CENAPRED enviado a la unidad responsable el pasado 1 de abril de 2022.

n. a. No aplica, dada la periodicidad de medición del indicador.
n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte o no existe.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta 2024	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- TASA DE CRECIMIENTO DE LA SUPERFICIE URBANA																	
META DEL BIENESTAR																	
1.1 Tasa de crecimiento de la superficie urbana	Tasa	SEDATU	2017	2.04	2.04	7.0	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04	2.04
El indicador mide la tasa de crecimiento de la superficie urbana de todas las 74 zonas metropolitanas del país. (Bienal)		Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional ^{2/}															n. a.
PARÁMETROS:																	
1.2 Porcentaje de vinculación de información de los Registros Públicos de la Propiedad y los Catastros de las Entidades Federativas	Porcentaje	SEDATU	2018	51.0	76.0												n. d.
El indicador mide el número de instituciones registrales y catastrales que disponen y ejecutan políticas de vinculación de información respecto del número de instituciones registrales y catastrales existentes, a fin de facilitar el intercambio de datos conciliados técnica y jurídicamente para usos multifinalitarios y en contribución de garantizar la certeza documental y seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra en el país. (Anual)		Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral ^{3/}															
1.3 Porcentaje de Entidades Federativas con instrumentos de planeación de ordenamiento territorial y desarrollo urbano publicados con posterioridad a la LCAHOTDU	Porcentaje	SEDATU	2018	9.38	40.6												n. d.
Mide el número de entidades federativas que actualizan sus instrumentos de ordenamiento territorial, regional, metropolitano y municipal con base en lo establecido por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (Bienal)		Subsecretaría de Ordenamiento Territorial ^{4/}															

1/EI Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 28 de junio de 2020; por tanto se aclaró que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos. En el presente Anexo se reportan los valores de 2021 que corresponden, mientras que la medición de los valores de 2022 aun no se encuentra disponible.

2/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional cambió de denominación a Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.

3/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral cambió de denominación a Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral.

4/ A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial cambió de denominación a Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Agrario.

n. a. No aplica, dada la periodicidad bienal de medición del indicador.

n. d. No disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al período en que se solicita este reporte.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024^{1/}

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- RECONOCER EL PAPEL DE LOS SUJETOS AGRARIOS, POBLACION RURAL, PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO EN EL DESARROLLO TERRITORIAL INCLUYENTE Y SOSTENIBLE PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ASÍ COMO PARA IMPULSAR ACCIONES QUE COADYUVEN CON EL SECTOR ENERGÉTICO MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LOS PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN PARA EL ADECUADO USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de ejidos y comunidades que son integrados al desarrollo territorial y ambiental sostenible																
Mide el porcentaje de ejidos y comunidades que son integrados en actividades para el desarrollo territorial y ambiental sostenible, de acuerdo a los trámites que solicitan en el RAN. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	75.41	80						75.41	98.7	94.36	84.55	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																
2.2 Porcentaje de jóvenes cuentahabientes que retiran sus fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, para proyectos productivos o sociales																
El indicador mide el porcentaje de jóvenes cuentahabientes que retiran fondos del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) a fin de destinarlos a proyectos productivos o sociales que coadyuven a la protección de la vida en comunidad. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	12.88	14						12.88	2.56	7.32	7.09	n. d.	n. d.
2.3 Porcentaje de sujetos agrarios asistidos en el ejercicio de sus derechos agrarios																
Mide el porcentaje de sujetos agrarios asistidos con acciones de procuración de justicia y organización agraria durante el año, respecto al total de sujetos agrarios. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	20.9	Ascendente						20.9	39.39	22.58	44.85	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR UN HÁBITAT ASEQUIBLE, RESILIENTE Y SOSTENIBLE, PARA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DE VIDA PARA QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN VIVIR SEGURAS Y EN CONDICIONES DE IGUALDAD																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Porcentaje de ciudades que impulsan un hábitat asequible y resiliente																
Mide el porcentaje de Ciudades, zonas metropolitanas, conurbaciones y centros urbanos del Sistema Urbano Nacional (2018) intervenidas en al menos alguna localidad con proyectos y/o obras de infraestructura urbana, vivienda y de certeza jurídica asequibles o resilientes. (Anual)	Porcentaje	SEDATU	2018	0	24.9						0	5.7	7.2	19.7	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																
3.2 Porcentaje de personas en grado de marginación medio, alto y muy alto que mejoran el acceso al derecho a la propiedad urbana																
El indicador mide el porcentaje de personas que habitan en localidades urbanas con grado de marginación medio, alto o muy alto, en condición de irregularidad respecto a la tenencia del suelo que mejoran su derecho a la propiedad urbana. (Trienal)	Porcentaje	SEDATU	2018	0	12.34						0	n. a.	n. a.	5.37	n. d.	n. d.

^{1/} El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020, por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos. En el presente Anexo se reportan los valores de 2021 que corresponden, mientras que la medición de los valores de 2022 aún no se encuentra disponible.

^{2/} A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios cambió de denominación a Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

n. a. No aplica, dada la periodicidad trienal de medición del indicador.
n. d. No Disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 ^{1/} (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
3.3 Índice acumulado de localidades atendidas, afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018																
Mide el nivel de atención de localidades afectadas por los sismos de septiembre de 2017 y de febrero de 2018. (Anual)	Índice	SEDATU Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo ^{2/}	2018	0	100						0	17.41	24.07	26.3	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL DERECHO DE VIVIENDA ADECUADA PARA TODAS LAS PERSONAS, A PARTIR DE UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS CON PERTINENCIA CULTURAL Y REGIONAL																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional																
El indicador mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	27.54	24.58			28.39		28.06			27.54	n. a.	25.16	n. a.
PARÁMETROS:																
4.2 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda																
El indicador mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea. (Bienal)	Porcentaje	SEDATU Comisión Nacional de Vivienda	2018	19.76	18.17		21.22		19.31		19.76	n. a.	17.9	n. a.	n. d.	n. d.
4.3 Porcentaje de población con un ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual que accede a créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda																
Mide la proporción de personas con un ingreso menor o igual a 5 VSMM que recibieron créditos hipotecarios por parte de los organismos nacionales de vivienda respecto del total de la población económicamente activa con un ingreso menor o igual a 5 VSMM. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	SEDATU Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional ^{4/}	2018	1.9	3		2.7		2.6		2.2	1.9	1.7	1.3	n. d.	n. d.

^{1/} El Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024, fue publicado en el DOF el 26 de junio de 2020; por tanto se aclara que los valores de entre 2012 y 2019, corresponden a valores históricos. En el presente Anexo se reportan los valores de 2021 que corresponden, mientras que la medición de los valores de 2022 aun no se encuentra disponible.

^{2/} A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios cambió de denominación a Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos.

^{3/} Para 2021, se reporta información preliminar.

^{4/} A partir de la publicación del Reglamento Interior de la SEDATU, el 7 de noviembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, la Unidad de Políticas, Planeación y Enlace Institucional cambió de denominación a Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional.

n. d. No disponible, dado que la disponibilidad de la información para su medición es posterior al periodo en que se solicita este reporte.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Forestal 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor									
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER EL MANEJO FORESTAL COMUNITARIO PARA EL USO SOSTENIBLE Y DIVERSIFICADO DE LOS RECURSOS FORESTALES, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DE REDES LOCALES DE VALOR COMPETITIVAS QUE DETONEN ECONOMÍAS LOCALES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS FORESTALES															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Tasa de variación de la Producción Forestal Maderable Nacional ^{1/} El indicador mide la tasa de variación de la producción forestal maderable con respecto a la producción forestal maderable del año 2018. (Anual)	Tasa de variación	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.2 Tasa de variación del financiamiento destinado al sector forestal por la banca de desarrollo a nivel nacional Mide la variación porcentual de los recursos financieros otorgados vía crédito por la banca de desarrollo al sector forestal, en el periodo 2019-2024, en relación con el monto del crédito otorgado en 2018. Los montos se refieren a saldos de cartera. (Anual)	Tasa de variación	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	14.89	21.54	22.30	n.d.
1.3 Porcentaje de la superficie incorporada al manejo forestal sustentable a nivel nacional ^{2/} El indicador mide el porcentaje de la superficie incorporada al manejo forestal sustentable a través de autorizaciones para el aprovechamiento maderable y la superficie establecida de plantaciones forestales comerciales, en relación con la superficie potencial determinada. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	22.18	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22.18	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROTEGER LOS ECOSISTEMAS FORESTALES DE FACTORES QUE DETERIORAN LA COBERTURA VEGETAL PARA MANTENER EL PATRIMONIO NATURAL Y CONTRIBUIR A LA MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS ZONAS FORESTALES Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN TERRITORIAL															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Tasa de deforestación bruta a nivel nacional ^{3/} Mide la tasa de pérdida de vegetación forestal (tierras forestales) a nivel nacional como un indicador indirecto del nivel de protección y conservación de los ecosistemas forestales incluyendo los bienes y servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar de la población. La medición de la tasa de deforestación es consistente con los compromisos del país en materia de mitigación y adaptación al cambio climático en el sector forestal. (Bienal)	Tasa de deforestación	SEMARNAT CONAFOR	2018	-0.260	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-0.26	n.a.	n.d.	n.a.	n.d.
2.2 Tasa de variación de zonas críticas que presentan tala ilegal a nivel nacional Mide la tasa de variación de zonas críticas del país que presentan tala ilegal a nivel nacional en comparación con las identificadas por la PROFEPA en 2018. (Anual)	Tasa de variación	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0	12.96	12.96	n.d.	n.d.

1/ Los datos para el cálculo de los avances del indicador se encuentran en proceso de integración y serán publicados en los Anuarios Estadísticos de la Producción Forestal correspondientes a 2019, 2020 y 2021.

2/ Los datos para el cálculo de los avances se encuentran en procesos de revisión e integración.

3/ Para realizar la medición bienal 2020, se cuenta con información de 2019 y se continuó con la generación de la evaluación de la correspondiente a 2020, que contempla la evaluación del cambio o permanencia de tierras forestales, mediante métodos de interpretación de imágenes de satélite de mediana, alta y muy alta resolución, correspondientes a más de 26 mil parcelas distribuidas a nivel nacional.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Forestal 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor											
2.3 Tasa de variación de la superficie de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales a nivel nacional																
El indicador permite medir la variación de la superficie forestal anual de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales, con relación a la superficie forestal de ecosistemas forestales sensibles al fuego afectada por incendios forestales en año 2011. (Anual)	Tasa de variación	SEMARNAT CONAFOR	-47	2018	-26.99	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	-13.03	-67.16	-25.67	-25.97	-36.49	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONSERVAR Y RESTAURAR LA CAPACIDAD DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE ÁREAS FORESTALES ESTRATÉGICAS, MEDIANTE UN ENFOQUE INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO QUE CONTRIBUYA A GARANTIZAR UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio a nivel nacional																
Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en cuencas, microcuencas y ecosistemas estratégicos con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	0	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.76	0.85	1.02	n.d.
3.2 Porcentaje de superficie intervenida con acciones de restauración para fomentar la reconversión productiva en áreas de uso agropecuario dentro de las cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios a nivel nacional																
Porcentaje de hectáreas atendidas en cuencas, microcuencas y ecosistemas prioritarios con terrenos que actualmente tengan un uso agropecuario y que su vocación original es forestal o preferentemente forestal, con el propósito de restablecer la cobertura forestal y los servicios ambientales. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	0	2018	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	1.32	1.59	n.d.
3.3 Porcentaje de superficie incorporada al pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación																
Mide la proporción de superficie incorporada por sus valores ambientales y biodiversidad susceptible a ser conservada bajo esquemas de pago por servicios ambientales en zonas con alta y muy alta presión a la deforestación con respecto a la superficie incorporada anualmente. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	42	2018	33	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	39	25	33	34.03	39.74	35.75	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE GOBERNANZA, PLURALIDAD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA EFECTIVA E INCLUYENTE, EN EL SECTOR FORESTAL																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Índice de Inclusión y Participación Social del Sector Forestal (IIPS) a nivel nacional																
El IIPS es una medida estadística diseñada para observar la variación de las acciones del sector forestal en las que se involucra a la ciudadanía. Su objetivo es medir la participación informada y activa de la sociedad, y su apego a los principios de inclusión, igualdad y equidad. (Anual)	Índice	SEMARNAT CONAFOR	29.03	2018	21.53	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	21.53	48.75	49.78	61.77	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Forestal 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018	2019	2020	2021	2022
							n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4.2 Promedio nacional de la evaluación a la asistencia técnica Mide el promedio de la calidad y el desempeño de las personas que brindan asistencia técnica a las personas beneficiarias de los programas de apoyo de la CONAFOR. (Anual)	Calificación	SEMARNAT CONAFOR	2017	86.36	87	86.73	86.36	86.36	87	87.09	86.73	86.36	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
4.3 Porcentaje de ejecución del programa para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales en el sector forestal a nivel nacional Mide el porcentaje de implementación del programa de capacitaciones y talleres para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardas sociales y ambientales establecidas en el marco legal nacional, el derecho interinstitucional y otras iniciativas. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	100	0	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	14.29	23.81	42.86	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER UNA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL EFECTIVA Y MEJORAR EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DEL SECTOR FORESTAL A NIVEL NACIONAL																		
5.1 Porcentaje de implementación de mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para la atención del sector forestal a nivel nacional Mide el grado de implementación de los mecanismos e instrumentos de coordinación interinstitucional para la atención del sector forestal. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	100	0	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	60.0	n.d.	n.d.	n.d.
5.2 Porcentaje de implementación de la estrategia de gestión territorial cercana a la gente a nivel nacional Mide el grado de implementación de la estrategia de gestión territorial cercana a la gente. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	100	0	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	20.00	40.00	59.48	n.d.	n.d.
5.3 Porcentaje de instrumentos normativos en materia forestal actualizados y adecuados que facilite el desarrollo forestal sustentable a nivel nacional Mide el porcentaje de cumplimiento de los instrumentos normativos en materia forestal actualizados y adecuados en su marco normativo y administrativo en el periodo 2019-2024 que favorezcan y faciliten el desarrollo forestal sustentable. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAFOR	2018	0	100	0	0	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	25.0	62.5	87.5	n.d.	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE LOS DERECHOS HUMANOS AL AGUA Y AL SANEAMIENTO, ESPECIALMENTE EN LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE META DEL BIENESTAR															
1.1 Volumen de agua protegido/asignado o concesionado al uso doméstico o público urbano Volumen protegido/asignado o concesionado de agua que se destina al uso doméstico o público urbano a nivel nacional para garantizar el abastecimiento seguro de agua a los centros de población rurales y urbanos. Se busca mantener igual o mayor en los años posteriores a 2018. (Anual)	Miles de millones de metros cúbicos	SEMARNAT CONAGUA	2018 13.1	14.3	11.9	11.9	12.1	12.5	12.5	12.6	13.1	13.2	13.3	n.d.	
1.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente, así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, Estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018 37.6	n.a.	n.d.	n.a.	42.2	n.a.	39.2	n.a.	37.6	n.a.	38.2	n.a.	n.d.
1.3 Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada Proporción del caudal de agua residual colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018 63.8	n.a.	47.5	50.2	52.7	57.0	58.2	63.0	63.8	65.7	67.2	67.5	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- APROVECHAR EFICIENTEMENTE EL AGUA PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS META DEL BIENESTAR															
2.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas centro y norte del país Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concesionada o asignada, en las siguientes regiones hidrológico-administrativas: I. Península de Baja California, II. Noroeste, III. Pacífico Norte, IV. Balsas, VI. Río Bravo, VII. Cuencas Centrales del Norte, VIII. Lerma Santiago Pacífico, XIII Aguas del Valle de México. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	2018 55.8	57.0	53.1	51.9	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	56.2	n.d.	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador		Referencias del Indicador		Avance										(Continuación)			
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
				Año	Valor												Meta 2024
2.2 Rendimiento de cultivos básicos en zonas con infraestructura de riego Este indicador evalúa, de manera integrada, la producción de 4 cultivos básicos: maíz, frijol, trigo y arroz, por unidad de superficie en las zonas con infraestructura de riego del país. Se toma como referencia la información que integra y publica el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER de los cultivos maíz-grano, frijol, trigo grano y arroz palay. (Anual)		Toneladas por hectárea (t/ha)	SEMARNAT CONAGUA	2018	7.4	6.6	6.5	6.6	6.7	7.2	7.3	7.4	7.7	7.5	7.3	n.d.	
2.3 Eficiencia en el uso del agua medida como el cociente de valor agregado bruto entre agua utilizada Es la eficiencia en el uso del agua determinado como el cociente obtenido al dividir el valor agregado bruto de las actividades económicas de abastecimiento de agua potable, industria autoabastecida y termoeléctricas (millones de pesos) entre la cantidad de agua utilizada (millones de m ³ /año) multiplicado por un factor de conversión a pesos de 2010 a partir del índice nacional de precios al consumidor del año 2010 y del año de análisis. En el cálculo de la eficiencia del uso del agua, se consideran únicamente las actividades relacionadas al abastecimiento público, industria autoabastecida y termoeléctricas. La eficiencia en el uso del agua se expresa en pesos constantes del 2010 / m ³ . (Anual)		Pesos constantes del 2010 / m ³	SEMARNAT CONAGUA	2017	489.8	n.a.	454.4	462.5	463.9	481.7	489.8	491.1	486.2	445.7	n.d.	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN ANTE INUNDACIONES Y SEQUÍAS, CON ÉNFASIS EN PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS META DEL BIENESTAR																	
3.1 Número de estaciones de observación meteorológica que se encuentran en operación El indicador medirá el número de estaciones de observación meteorológica que se encuentran en operación en el territorio nacional, para garantizar la continuidad y certidumbre de los diagnósticos y pronósticos de los productos meteorológicos. Se toma como referencia la infraestructura que administra la Coordinación General del Servicio Meteorológico Nacional de la CONAGUA, entre la que se encuentra: estaciones meteorológicas automáticas, estaciones sinópticas meteorológicas automáticas, radares meteorológicos, receptoras de imágenes de satélite, estaciones de radio sondeo y observatorios meteorológicos de superficie. (Anual)		Estaciones de observación meteorológica en operación	SEMARNAT CONAGUA	2018	321	403	n.d.	330	310	290	306	318	321	325	287	298	n.d.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
3.2 Habitantes protegidos contra inundaciones Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), se incluyen labores de planeación y de prevención para reducir la vulnerabilidad de la población de las distintas regiones del país. (Anual)	Habitantes protegidos	SEMARNAT CONAGUA	2018	1,111,099	n.a.	410,200	780,775	940,775	1,075,599	1,111,099	1,111,099	1,155,832	1,206,348	1,242,053	n.d.
3.3 Superficie productiva protegida contra inundaciones El establecimiento de este indicador tiene como objetivo disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad a que está sujeta la superficie productiva hidrogrícola ante la ocurrencia de fenómenos hidrometeorológicos extremos (inundaciones) y los posibles efectos del cambio climático, para contribuir así al desarrollo sustentable del país. El indicador medirá el número de hectáreas que son protegidas por las acciones de las diferentes instancias involucradas. (Anual)	Hectáreas protegidas	SEMARNAT CONAGUA	2018	69,734	n.a.	58,315	61,785	65,180	66,018	69,734	69,734	73,194	75,109	78,556	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PRESERVAR LA INTEGRALIDAD DEL CICLO DEL AGUA A FIN DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS HIDROLÓGICOS QUE BRINDAN CUENCAS Y ACUÍFEROS															
META DEL BIENESTAR															
4.1 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. (Anual)	Cuencas hidrológicas	SEMARNAT CONAGUA	2018	295	448	0	11	11	15	15	295	295	332	361	n.d.
4.2 Número de cuencas y acuíferos reglamentados Número de cuencas hidrológicas y acuíferos (unidades hidrogeológicas) que cuentan con reglamentos de asignación, distribución y aprovechamiento del uso del agua. (Anual)	Número de cuencas y acuíferos	SEMARNAT CONAGUA	2018	35	n.a.	16	35	35	35	35	35	35	35	53	n.d.

n.a. No aplica.
n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional Hídrico 2020-2024

Objetivo Nombre del Indicador Definición y Periodicidad del Indicador	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022
				Línea Base Año	Valor										
4.3 Proporción de sitios de monitoreo de calidad de agua superficial con calidad aceptable, buena o excelente Proporción de los sitios de monitoreo de calidad de agua superficial en los que se registra calidad del agua aceptable, buena o excelente en función de los siguientes parámetros: Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBOS), Demanda Química de Oxígeno (DQO), Sólidos Suspendedos Totales (SST), Oxígeno Disuelto, toxicidad, presencia de Escherichia Coli y presencia de enterococos fecales. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	n.a.	2018	n.d.	n.d.	58.1	59.8	59.2	58.9	58.6	58.2	58.3	n.d.	
				58.9											
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA GOBERNANZA DEL AGUA A FIN DE FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN															
META DEL BIENESTAR															
5.1 Recaudación de la CONAGUA en precios corrientes Cobro de ingresos federales por contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes. (Anual)	Miles de millones de pesos	SEMARNAT CONAGUA	26.1	2018	14.7	15.9	16.5	18.4	19.3	20.1	21.6	21.4	23.0	n.d.	
				20.1											
5.2 Proporción de expedientes de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes atendidos vía los sistemas de trámites electrónicos de la CONAGUA El indicador contabiliza el porcentaje de los expedientes de los usuarios de aguas nacionales y bienes públicos inherentes que son atendidos vía los sistemas electrónicos de trámites de la CONAGUA. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT CONAGUA	n.a.	2018	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22	15	21	32	n.d.	
				22											
5.3 Número de consejos de cuenca con participación de mujeres y de grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género y grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	n.a.	2018	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
				4											
5.31 Número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con vocalía de equidad de género. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	n.a.	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4	4	4	4	n.d.	
				4											
5.32 Número de consejos de cuenca que cuentan con grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua El indicador contabiliza el número de consejos de cuenca que cuentan con grupos sociales que no estaban incorporados en la gestión del agua. (Anual)	Consejos de cuenca	SEMARNAT CONAGUA	n.a.	2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5	5	5	5	n.d.	
				5											

1/ El indicador reporta no aplica debido a que su seguimiento se presenta de manera desagregada en los indicadores 5.31 y 5.32 que se muestran a continuación.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Remedición de Sitios Contaminados 2021-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador										Avance									
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022				
			Año	Valor																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER EL INVENTARIO NACIONAL DE SITIOS CONTAMINADOS																				
META DEL BIENESTAR																				
1.1 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información actualizada	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.7	n.d.				
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)																				
1.2 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información documental actualizada	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.7	n.d.				
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información documental de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)																				
1.3 Porcentaje de sitios potencialmente contaminados con información de campo actualizada	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7.7	n.d.				
Mide el porcentaje de avance en la actualización de información de campo de sitios potencialmente contaminados a nivel nacional. (Anual)																				
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER ACCIONES DE LA REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS PARA CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN																				
META DEL BIENESTAR																				
2.1 Porcentaje de sitios remediados a nivel nacional	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2.7	n.d.				
Mide el porcentaje de sitios remediados en México. (Anual)																				
2.2 Porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados para que obtengan la aprobación de su programa de remediación	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.				
Mide el porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados registrados en el Inventario Nacional de Sitios Contaminados para que obtengan la aprobación de su programa de remediación. (Anual)																				
2.3 Porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados para que obtengan la aprobación de la conclusión del programa de remediación	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.				
Mide el porcentaje de exhortos enviados a los responsables de la remediación de sitios contaminados registrados en el Inventario Nacional de Sitios Contaminados para que obtengan la aprobación de la conclusión del programa de remediación. (Anual)																				

P.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Remedación de Sitios Contaminados 2021 -2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022
				Línea Base	Año	Valor									
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER EL MARCO NORMATIVO PARA LA REMEDIACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS META DEL BIENESTAR 3.1 Porcentaje de Normas Oficiales Mexicanas para la remediación de sitios contaminados revisadas o modificadas Mide el porcentaje de avance en la modificación o revisión de Normas Oficiales Mexicanas (NOM) para la remediación de sitios contaminados. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	14	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	2018	0												
3.2 Porcentaje de NMX para la remediación de sitios contaminados revisadas o modificadas. Mide el porcentaje de avance en la modificación o revisión de NMX para la remediación de sitios contaminados. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.3	n.d.
	Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	2018	0.0												
3.3 Propuesta de un instrumento normativo en remediación de suelo contaminado con contaminantes orgánicos Mide la elaboración de una propuesta de instrumento normativo en remediación de suelo contaminado con agentes orgánicos. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	100.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8.3	n.d.
	Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	2018	0												

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador																			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance						Meta 2024									
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018	2019	2020	2021	2022				
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- DISMINUIR LA VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LA POBLACIÓN, LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS Y DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA MEDIANTE EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ADAPTACIÓN Y EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA																				
META DEL BIENESTAR																				
1.1 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático																				
El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el ANVCC. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	2018	280	360	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.2 Formulación y publicación de la Política Nacional de Adaptación (NAP, por sus siglas en inglés)																				
Mide el avance del diseño, integración, publicación y difusión de la NAP, la cual será elaborada en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC) con el objetivo de establecer la ruta de implementación del componente de adaptación de la contribución Determinada a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés). (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	Dirección General de Políticas para el Cambio Climático	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1.3 Índice de fortalecimiento de capacidades adaptativas en municipios vulnerables al cambio climático^{1/}																				
El índice refleja la implementación de acciones para el desarrollo de capacidades adaptativas y su calidad en municipios identificados como vulnerables al cambio climático (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable	2018	0	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO A FIN DE GENERAR UN DESARROLLO CON BIENESTAR SOCIAL, BAJO EN CARBONO Y QUE PROTEJA LA CAPA DE OZONO, BASADO EN EL MEJOR CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DISPONIBLE																				
META DEL BIENESTAR																				
2.1 Megatoneladas de CO₂e mitigadas																				
Este indicador permite monitorear las acciones de las Secretarías integrantes de la CICC enfocadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	Dirección General de Políticas para el Cambio Climático	2018	0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
2.2 Emisiones de CO₂e evitadas por la generación de energías limpias																				
El Parámetro mide las emisiones de CO ₂ e evitadas por la generación de energías limpias. (Anual)	Porcentaje	Secretaría de Energía	Dirección General de Energías Limpias	2018	0	31	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} De 2019 a 2022 se interrumpió el programa, debido a cambios en el personal del CECADESU y a la asignación de nuevas prioridades. Asimismo, debido a la reestructuración del CECADESU, no se cuenta con una meta para 2024. n.d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador										Meta 2024	Avance				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017		2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor												
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES Y COMPUESTOS DE EFECTO INVERNADERO A FIN DE GENERAR UN DESARROLLO CON BIENESTAR SOCIAL, BAJO EN CARBONO Y QUE PROTEJA LA CAPA DE OZONO, BASADO EN EL MEJOR CONOCIMIENTO CIENTIFICO DISPONIBLE META DEL BIENESTAR 2.3 Emisiones de Carbono Negro mitigadas^{1/} El indicador mide las reducciones en las emisiones de carbono negro, contaminante climático de vida corta, derivadas de Acciones Puntuales relativas a los sectores agrícola, residencial y comercial, así como en ingenios azucareros. (Anual)	Toneladas CN / año	SEMARNAT (IN ECC Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental)	2018	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	0.482	n.d.	n.d.	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR ACCIONES Y POLÍTICAS SINÉRGICAS ENTRE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN, QUE ABONEN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ATIENDAN LA CRISIS CLIMÁTICA, PRIORIZANDO LA GENERACIÓN DE COBENEFICIOS AMBIENTALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS META DEL BIENESTAR 3.1 Superficie de bosques, selvas y manglares de México. Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las Hectáreas categorizadas de bosques, selvas y manglares. (Bienal)	Hectáreas	SEMARNAT Comisión Nacional Forestal	2018	96,430,414.0	95,111,604.0	97,435,222.0	97,435,222.0	97,184,020.0	96,952,518.0	96,681,616.0	96,430,414.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3.2 Superficie terrestre para la captura de carbono conservada o con uso sustentable^{2/} Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas. (Anual)	Hectáreas	SEMARNAT Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	47,830,439.5	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	47,830,439.54	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3.3 Niveles críticos de concentraciones de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM2.5) en aire ambiente^{3/} Nivel crítico es el valor de concentración en el ambiente a partir del cual, el conocimiento científico actual indica que el receptor (población, cultivos, bosques, patrimonio) sufre algún daño por exposición al contaminante. Tendencias decrecientes de la frecuencia y severidad de las excedencias en dicho nivel, indican éxito de las medidas de reducción de emisiones del contaminante o sus precursores. (Anual)	ug / m ³	SEMARNAT Coordinación General de Contaminación y Salud Ambiental	2018	1,740	0	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,740	1,858.0	1,235.0	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, FINANCIAMIENTO Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN ENTRE ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO, PRIORIZANDO LA CO-CREACIÓN DE CAPACIDADES E INCLUSIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS META DEL BIENESTAR 4.1 Avance de herramientas de Política de Cambio Climático El indicador mide el avance en el fortalecimiento de los instrumentos que abonan al cumplimiento de los objetivos de la política climática. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático de la SEMARNAT	2018	21.7	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	21.70	23.50	29.60	41.75	n.d.	n.d.

1/ Cuando se desarrolló el PECC 2021-2024, las acciones consideradas que contribuirían al cumplimiento de la reducción de emisiones de carbono negro no contaban con una certeza de los periodos de implementación, ni del nivel de penetración de las medidas, por lo que no se pudo estimar una meta al 2024.

2/ En la meta se reporta no aplica, debido a que no se cuenta con meta programada en 2024. A partir de 2019 se reporta en revisión la metodología de cálculo del indicador y se encuentra en proceso la validación de los datos de las variables que lo componen.

3/ Este indicador no tiene meta al 2024, ya que comprende concentraciones ambientales que dan seguimiento a los instrumentos de política ambiental de calidad del aire y ninguno de estos documentos cuenta con un compromiso de reducción, por lo que no se estima el impacto esperado a dicho año. Este es un indicador de monitoreo atmosférico.

n.a. No aplica. n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial de Cambio Climático 2021-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)				
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020	2021	2022	
					Año	Valor											
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN, FINANCIAMIENTO Y MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN ENTRE ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO, PRIORIZANDO LA CO-CREACIÓN DE CAPACIDADES E INCLUSIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS META DEL BIENESTAR 4.2 Transversalización del Enfoque de Género en la Política de Cambio Climático^{1/} Mide el número de instrumentos de política pública nacional y compromisos internacionales en materia de cambio climático que incorporan criterios de enfoque de género, dividido entre el total de instrumentos de política pública nacional y compromisos internacionales en materia de cambio climático vigentes evaluados. (Bienal)	Porcentaje	SEMARNAT Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia- SEMARNAT Dirección de Asuntos Internacionales- INECC	2018	37.5	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	37.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático	2018	0	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
4.3 Índice de co-creación de capacidades Medición en el desarrollo de capacidades y sensibilización, comunicación e involucramiento en materia de cambio climático, con inclusión de los conocimientos y saberes de los diversos actores de la sociedad. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Dirección General de Políticas para el Cambio Climático	2018	0	1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Este indicador es nuevo y por ello los datos para 2020 y 2021 no están disponibles. Continúan en revisión los elementos para la evaluación de los criterios incluidos en el método de cálculo. n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor									
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, CONSIDERANDO LAS REGIONES BIOCULTURALES, A FIN DE MANTENER ECOSISTEMAS FUNCIONALES QUE SON LA BASE DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Superficie de bosques, selvas y manglares de México															
Mide la superficie de tierras forestales correspondientes a las categorías de bosques, selvas y manglares. (Bienal) ^{1/}	Hectáreas	SEMARNAT	2018	96,430,414	95,111,604	n.a.	97,435,222	97,435,222	97,184,020	96,932,818	96,681,616	96,430,414	n.a.	n.d.	n.d.
1.2 Superficie terrestre bajo distintas modalidades de conservación y uso sustentable															
Mide la superficie terrestre nacional que se encuentra bajo algún instrumento de conservación (de carácter federal, estatal o municipal) y uso sustentable de los ecosistemas (Anual) ^{2/}	Hectáreas	SEMARNAT	2018	47,630,439.54	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	47,630,439.54	n.d.	n.d.	n.d.
1.3 Porcentaje de superficie atendida con acciones de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio															
Mide el porcentaje de hectáreas atendidas en microcuencas estratégicas con enfoque de manejo integrado del territorio respecto a la superficie potencial definida. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT	2018	0.0	2.29	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.76	0.85	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- FORTALECER LA ACCIÓN CLIMÁTICA A FIN DE TRANSITAR HACIA UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y UNA POBLACIÓN, ECOSISTEMAS, SISTEMAS PRODUCTIVOS E INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA RESILIENTES, CON EL APOYO DE LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, TRADICIONALES Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles															
Mide la relación entre las emisiones de bióxido de carbono (CO ₂) por la quema de combustibles fósiles por dólar en paridad de poder de compra (PIB PPP). (Anual) ^{3/}	Kilogramos de CO ₂ por dólar	SEMARNAT	2017	0.2	0.16	0.22	0.22	0.20	0.21	0.21	0.20	0.18	0.17	n.d.	n.d.
2.2 Fortalecimiento de capacidades adaptativas de los municipios para responder al cambio climático															
El indicador mide la ocurrencia de intervenciones en las variables que lo componen. Cada intervención se atribuye a un elemento que fortalece la capacidad adaptativa institucional ante el cambio climático del municipio, de acuerdo con el cálculo de la capacidad adaptativa en el ANYCC. (Bienal) ^{4/}	Porcentaje	SEMARNAT	2018	9.375	24.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	30.0	n.d.

1/ Para 2020 continúa la evaluación del cambio o permanencia de tierras forestales, mediante métodos de interpretación de imágenes de satélite de mediana, alta y muy alta resolución, correspondientes a más de 26 mil parcelas distribuidas a nivel nacional.
 2/ A partir de 2019 se reporta no disponible, debido a que se encuentran en revisión la metodología de cálculo del indicador y en validación los datos de las variables que lo componen.
 3/ La unidad de medida completa es kilogramos de CO₂ por quema de combustibles fósiles por dólar por paridad de poder de compra.
 4/ El n.d. para el año 2018, corrige la errata publicada en el DOF. Para 2020 cifra preliminar.
 n.d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Metas para el Bienestar Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
2.3 Habitantes protegidos contra inundaciones Este indicador mide el número de habitantes protegidos con infraestructura hidráulica para prevenir y/o mitigar el riesgo de inundaciones con acciones de atención de emergencias y del Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN). (Anual)	Habitantes protegidos	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	n.a.	n.d.	410,200	780,775	940,775	1,075,599	1,111,099	1,111,099	1,155,832	1,206,348	1,242,053	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER AL AGUA COMO PILAR DE BIENESTAR, MANEJADA POR INSTITUCIONES TRANSPARENTES, CONFIABLES, EFICIENTES Y EFICACES QUE VELEN POR UN MEDIO AMBIENTE SANO Y DONDE UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA SE INVOLUCRE EN SU GESTIÓN														
META DEL BIENESTAR														
3.1 Grado de presión sobre el recurso hídrico de las zonas Centro y Norte del país Es la proporción del agua renovable que representan los usos consuntivos, estimados a partir del agua concedida o asignada, en las siguiente s regiones hidrológico-administrativas: I. Península de Baja California II. Noroeste III. Pacífico Norte IV. Balsas VI. Río Bravo VII. Cuencas Centrales del Norte VIII. Lerma Santiago Pacífico XIII Aguas del Valle de México (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	57.0	53.1	51.9	54.8	55.4	55.3	55.3	55.8	56.0	56.2	n.d.	n.d.
3.2 Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diariamente así como al saneamiento básico en las 14 entidades más rezagadas Proporción de la población que tiene acceso al agua entubada diario en su vivienda o terreno y al mismo tiempo tiene sanitario o excusado de uso exclusivo de la vivienda, así como conexión a la red de drenaje o a una fosa séptica en los estados de Guerrero, Baja California Sur, Morelos, Oaxaca, Puebla, Chiapas, Zacatecas, Hidalgo, Tlaxcala, San Luis Potosí, Nayarit, estado de México, Veracruz y Michoacán, que son los estados donde el indicador presenta su valor más bajo, (cada dos años)	Porcentaje	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	n.a.	n.d.	n.a.	42.2	n.a.	39.2	n.a.	37.6	n.a.	38.2	n.a.	n.d.
3.3 Número de cuencas con caudal ecológico para protección de la biodiversidad Número de cuencas en las que se ha determinado el caudal ecológico necesario para mantener los componentes, funciones y procesos de los ecosistemas acuáticos ubicados en ellas, y determinadas las reservas de aguas superficiales nacionales para uso ambiental o de conservación ecológica con base en dicho caudal. (Anual)	Cuencas hidrológicas	SEMARNAT Comisión Nacional del Agua	448	n.d.	n.d.	11	11	15	15	295	295	332	361	n.d.

n.a. No aplica

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Meta 2024	Año															
				2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		2021	2022				
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER UN ENTORNO LIBRE DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA, EL AIRE Y EL SUELO QUE CONTRIBUYA AL EJERCICIO PLENO DEL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO																			
META DEL BIENESTAR																			
4.1 Porcentaje de sitios remediados Mide el porcentaje de sitios contaminados con proceso de remediación concluido. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT (Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas)	2018	0.0	3.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	2.5	2.7	n.d.
4.2 Proporción del agua residual municipal recolectada que es tratada Proporción del caudal de agua residual colectada en los sistemas de drenaje o alcantarillado municipales, que recibe algún tipo de tratamiento. (Anual)	Porcentaje	SEMARNAT (Comisión Nacional del Agua)	2018	63.8	n.a.	47.58	50.2	52.7	57.0	58.2	63.0	63.8	65.7	67.2	67.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
4.3 Reducción de emisiones contaminantes al aire de partículas menores a 2.5 micrómetros (PM_{2.5}) de la industria de jurisdicción federal Estimación de la reducción de emisiones contaminantes al aire, provocadas por actividades industriales de jurisdicción federal. (Bienal) ^{1/}	Megagramos al año	SEMARNAT (Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes)	2016	76,496	n.a.	105,870.0	n.a.	n.a.	76,496	n.a.	n.a.	89,559.0	n.a.	n.d.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA GOBERNANZA AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA LIBRE, EFECTIVA, SIGNIFICATIVA Y CORRESPONSABLE EN LAS DECISIONES DE POLÍTICA PÚBLICA, ASEGURANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA AMBIENTAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y PROMOVENDO LA EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL																			
META DEL BIENESTAR																			
S.1 Índice de desempeño del sector ambiental Mide el desempeño de la actuación del sector ambiental en razón de: 1) la coordinación de acciones en materia ambiental con las entidades federativas, 2) el cumplimiento de los trámites contenidos en el Sistema Nacional de Trámites Electrónicos (SINATEC-SEMARNAT) del Medio Ambiente, y 3) la articulación con otras dependencias y entidades de la APF en los Proyectos Prioritarios de la Secretaría. (Anual) ^{2/}	Índice	SEMARNAT (Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental)	2018	0.0	100	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	26.57	24.65	96.73	n.d.		
S.2 Índice de participación ciudadana en el sector ambiental Mide la participación ciudadana en el sector ambiental a través de tres variables específicas: 1) la existencia de protocolos de atención reglamentados en los mecanismos de participación ciudadana del sector ambiental; 2) la efectividad de la participación, y 3) la satisfacción de la ciudadanía por la calidad de los mecanismos de participación. (Anual) ^{3/}	Índice	SEMARNAT (Unidad de Coordinadora de Participación Social y Transparencia)	2018	0.0	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	n.a.	n.a.	0.89	n.d.			
S.3 Índice de educación y cultura ambiental Mide la acción gubernamental en materia de educación y cultura ambiental a través de cinco elementos específicos: 1) educación formal, 2) formación, 3) cultura ambiental, 4) comunicación y difusión, y 5) redes de colaboración. (Anual) ^{4/}	Índice	SEMARNAT (Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable)	2018	0.0	n.a.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	0.5777	0.7881	n.d.			

1/ El Inventario Nacional de Emisiones año base 2020 continuó en construcción, debido a que la información generada en ese año se cumplió y procesa de 2021 a 2023.
 2/ El indicador no cuenta con datos de 2012 a 2018 debido a que es de nueva creación. El incremento de 2020 a 2021 obedece a que en 2021 se reportaron las tres variables que componen el indicador, en la primer variable se divide el número de Agendas Ambientales entre 32, sin embargo, en la fórmula se sustituyó el dato de 32 por 31 delegaciones federales.
 3/ El índice no cuenta con datos de 2012 a 2020 debido a que es de nueva creación. El índice es consistente con la tendencia ascendente, toda vez que pasó de 0 en 2018 a 0.89 en 2021.
 4/ El dato de 2020 se actualizó, debido a que se incluyó información de las cinco variables que lo componen. El valor de 2021 es preliminar.
 n.a. No aplica n.d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Referencias del Indicador		Avance												
		Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
																Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS DE MANERA EFECTIVA Y PROGRESIVA COMENZANDO POR QUIENES MÁS LO NECESITAN																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Incremento del bienestar de la población Mide la variación del Bienestar Subjetivo. (Anual) ^{1/}																
	Proporción	BIENESTAR	2018	0.986	0.677											
		Dirección General de Atención a Grupos					0.98	1.00	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	1.01	1.00	n. d.
1.2 Variación de la pobreza extrema de las personas con discapacidad Cuantifica la variación en el número de personas con discapacidad en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas con discapacidad en pobreza extrema. (Bienal) ^{2/}																
	Porcentaje	BIENESTAR	2018	3.76												
		Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios					10.1	-9.67	3.76	n. a.	n. d.	n. d.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
1.3 Variación de la pobreza extrema de las personas adultas mayores Cuantifica la variación del número de personas adultas mayores en México que se encuentran en condiciones de pobreza extrema en un periodo determinado. La medición se realiza mediante la tasa de variación de la población de personas adultas mayores en pobreza extrema. (Bienal) ^{2/}																
	Porcentaje	BIENESTAR	2018	11.99	-1.53											
		Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios					-8.79	-18.04	11.99	n. a.	-12.19	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA ENTRE TERRITORIOS																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Participación porcentual del personal remunerado de la economía social con relación al personal remunerado a nivel nacional ^{3/} Mide la proporción del personal remunerado de la economía social respecto del personal remunerado de la economía nacional. (Anual)																
	Porcentaje	BIENESTAR	2013	3.23	4.47											
		Instituto Nacional de la Economía Social					3.23		n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
2.2 Variación de la población en pobreza extrema a nivel nacional ^{4/} Mide la variación de la población total del país que cuentan con más de tres carencias sociales y se encuentran por debajo de la línea de bienestar. (Bienal)																
	Porcentaje	BIENESTAR	2018	1.007	1.1245											
		Dirección General de Desarrollo Regional					1.0076	1.2204	1.007	n. a.	0.806	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.

^{1/} Para 2022, el indicador tiene una frecuencia anual, por lo que los avances se podrían reportar hasta 2023.
^{2/} En agosto de 2021, el CONEVAL dio a conocer las nuevas series de medición de la pobreza multidimensional para los años 2018 y 2020, con lo que inició una nueva serie de medición en la que se implementaron cambios normativos y técnicos. Entre dichos cambios se encuentra la manera en que se identifica a las personas con discapacidad, derivado de esta modificación, la nueva serie de 2018 no permite identificar a la población con discapacidad lo que impide obtener los resultados del indicador para 2020 pues no existen datos disponibles para 2018. Por otra parte, los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para 2022 se publicarán en 2023 por lo que no es posible reportar resultados para 2022.
^{3/} El avance del indicador se obtendrá de la Cuenta Satélite de la Economía Social en México que emitirá el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A la fecha, se está trabajando en el proceso de planeación para la actualización del estudio de la cuenta satélite.
^{4/} Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza para 2022 se publicarán en 2023 por lo que no es posible reportar resultados para 2022.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
2.3 Porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar ^{1/}																
Mide el porcentaje de personas pertenecientes a los Organismos del Sector Social de la Economía que se ocupan en una actividad económica mediante un Proyecto Productivo Social y/o la Constitución de Cadenas Productivas para el Bienestar en municipios con presencia indígena y/o afroamericana, altos grados de marginación e índices de violencia. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR Dirección General de Opciones Productivas	2018	0.14							0.14	0.12	0.11	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR SOCIAL MEDIANTE INGRESOS SUFICIENTES, IMPULSAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL Y GENERAR LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS CAMPESINOS EN LOCALIDADES RURALES PARA HACER PRODUCTIVA LA TIERRA																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural ^{2/}																
Mide la población por debajo de la línea de pobreza por ingreso en el ámbito rural. (Bienal)	Miliones de personas	BIENESTAR Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	2018	17.4							17.4	n. a.	17.2	n. a.	n. a.	n. d.
PARÁMETROS:																
3.2 Población con carencia de acceso a la alimentación en el ámbito rural ^{2/}																
Mide la población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	2018	7.9							7.9	n. a.	8.40	n. a.	n. a.	n. d.
3.3 Población en situación de pobreza en el ámbito rural ^{2/}																
Mide la población que se encuentra en situación de pobreza en el ámbito rural en relación con la población total del país en un año determinado. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	2018	13.56							13.56	n. a.	13.17	n. a.	n. a.	n. d.

^{1/} Para el ejercicio fiscal 2021, en la estructura programática del Presupuesto de Egresos de la Federación autorizado para la Secretaría de Bienestar, no fue considerado el Programa de Fomento a la Economía Social (S017), quedando este sin recursos que enorgar, por lo que para 2021 y 2022 el Programa no entró en operación, razón por la cual no existe información a reportar.

^{2/} Los Resultados de la medición de la pobreza, CONEVAL 2022, fuente de información de estos indicadores aún no están disponibles, serán publicados en 2023, es por ello que no se reportan avances para 2022.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA QUE ENFRENTAN LOS GRUPOS POBLACIONALES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional																
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos). (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	42.4	44.9	44.3	47.1	44.3	42.4	n. a.	44.7	n. a.	44.7	n. a.	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																
4.2 Porcentaje de personas con discapacidad en situación de pobreza																
Mide las personas con discapacidad en situación de pobreza con respecto a la población total de personas con discapacidad. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	2018	48.6	51.2	49.4	54.1	49.4	48.6	n. a.	49.5	n. a.	49.5	n. a.	n. d.	n. d.
4.3 Proporción de población indígena en situación de pobreza																
Mide la proporción que hay entre la población indígena y la no indígena que se encuentra en situación de pobreza en un año determinado. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR Subsecretaría de Inclusión Productiva y Desarrollo Rural	2018	19.0	18.2	18.3	18.7	18.3	19.0	n. a.	18.1	n. a.	18.1	n. a.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- CONTRIBUIR A UNA CULTURA PARA LA PAZ PARA INCIDIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA EN COMUNIDADES Y TERRITORIOS																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Percepción de inseguridad en la población residente en los estados donde operan los programas de la Secretaría de Bienestar																
Mide el porcentaje de personas 18 años y más que perciben inseguridad en su ciudad en términos de delincuencia. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Mexicano de la Juventud	2018	75.3	65	71.6	69.4	68.2	64.9	74.5	75.3	73.1	69.7	60.2	n. d.	n. d.

^{1/} Los Resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2022, estarán disponibles hasta 2023 por lo que no es posible reportar avances en 2022.

^{2/} El indicador tiene una frecuencia anual por lo que aún no se puede calcular el resultado para 2022.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador			Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
S.2 Proporción de las y los artesanos de México que logran mejorar su bienestar de acuerdo a una perspectiva multidimensional (económico-cultural) del fenómeno artesanal ^{1/}																	
Identifica el porcentaje de artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros en pobreza que incrementaron su producción, que la llevaron a otros espacios comerciales y que generaron los fondos económicos para continuar produciendo después de dos años de haber recibido la intervención gubernamental. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	2018	60.0	90.0												
												60.0	n. a.	n. d.	n. a.	n. d.	n. d.
S.3 Porcentaje de mujeres en situación de violencia que han acudido por ayuda a alguna institución pública o autoridad ^{2/}																	
Mide el porcentaje de mujeres en situación de violencia de 15 años y más que han acudido por ayuda a una institución pública o autoridad. (Quinquenal)	Porcentaje	BIENESTAR Instituto Nacional de Desarrollo Social	2016	9.66													
												9.66	9.66	n. a.	n. a.	n. d.	n. a.

^{1/} Se realizó la consulta en el Sistema de Cuentas Nacionales de la ENIGH del INEGI sin localizar información de ese rubro para el periodo.

^{2/} Este indicador proviene de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), cuyo levantamiento se realiza de manera quinquenal, generalmente. La última encuesta, programada para 2020, por la pandemia se encuentra pendiente.

n. a. No aplica

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
																Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- ESTABLECER POLÍTICAS QUE GARANTICEN UN CONJUNTO BÁSICO DE DERECHOS HUMANOS PARA LA POBLACIÓN A LO LARGO DE SU CICLO DE VIDA, CONTRIBUYENDO A REDUCIR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD SOCIOECONÓMICA ENRE TERRITORIOS Y GRUPOS POBLACIONALES																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Número de personas que salen de la situación de pobreza ^{1/}	Personas	BIENESTAR	2018	0	20,000,000								0	n. a.	-3,763,345	n. a.
El indicador muestra el número de personas que salen de la situación de pobreza. (Bienal)																
PARÁMETROS:																
1.2 Porcentaje de la población que se encuentra en situación de pobreza extrema	Porcentaje	BIENESTAR	2018	7.4	0		9.5		9.60				7.4	n. a.	8.5	n. a.
Mide el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema. (Bienal)																
1.3 Cobertura de atención a beneficiarios ^{2/}	Centros Integradores del Desarrollo por cada 10,000 beneficiarios	BIENESTAR	2018	0									0	0	0	0.56
Medición de la cobertura de atención a beneficiarios en cada Centro Integrador del Desarrollo. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- EL INDICADOR SE ENFOCA A MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD. MIDE MATERIA DE SALUD. MIDE DE FORMA INDIRECTA LA EFICIENCIA EN TODO EL PROCESO DE DOTACIÓN DE MEDICAMENTOS A LA POBLACIÓN, GARANTIZANDO CON ELLO EL SURTIMIENTO COMPLETO DE RECETAS MÉDICAS																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de población con carencia de acceso a los servicios de salud y/o que presenta alguna barrera para acceder a los mismos: geográfica, económica, cultural, entre otras ^{3/}	Porcentaje	BIENESTAR	2018	16.19	0		18.16	16.87	15.54				n. a.	16.19	n. a.	28.15
El indicador mide la proporción de población que presenta alguna barrera económica, geográfica o cultural o de otra índole para acceder a los servicios de salud con respecto al total de la población. (Bienal)																

^{1/} La fuente de información del indicador es la Medición Multidimensional de la Pobreza para el año 2022, información que estará disponible en 2023.

^{2/} En 2019 y 2020 no se cuenta con información para reportar avance, toda vez que la operación de los Centros Integradores se consolidó a partir de 2021, tomando en consideración lo publicado en la Ley Austeridad Republicana, por lo cual se considera 0 en avance. Para 2022, aún no se cuenta con información para calcular el avance.

^{3/} El indicador es calculado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

n. a. No aplica

n. d. No disponible

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
			Año	Valor												Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
2.2 Porcentaje de surtimiento completo de recetas ^{1/} El indicador se enfoca a mejorar la gestión de los recursos del gobierno federal en materia de salud. Mide de forma indirecta la eficiencia en todo el proceso de dotación de medicamentos a la población, garantizando con ello el surtimiento completo de recetas médicas. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	69.97	65.2	n.a.	n.a.	68.97	69.22	n.a.	69.97	n.a.	65.77	n.d.	n.d.	n.d.	
2.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud ^{2/} El indicador mide indirectamente la eficiencia en gasto público en salud para evitar gastos de bolsillo catastróficos en los hogares más pobres. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	4.25	4.6	n.a.	4.53	n.a.	4.13	n.a.	4.25	n.a.	6.74	n.a.	n.a.	n.d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA, EQUITATIVA E INCLUYENTE PARA TODA LA POBLACIÓN, EN LOS DIFERENTES TIPOS, NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura) Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR															
3.1.1 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior total (MS)t Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	84.2	66.5	79.3	75.4	79.6	82.6	84.8	84.2	83.2	80.2	78.4	n.d.	n.d.	
3.1.2 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior mujeres (MS)m Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	87	67.7	80.3	76.5	81	84.5	87.4	87	86.5	84.3	83.8	n.d.	n.d.	
3.1.3 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Media superior hombres (MS)h Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	81.5	65.3	78.4	74.4	78.2	80.7	82.3	81.5	79.9	76.3	73.2	n.d.	n.d.	

^{1/} La cifra de 2020 fue revisada y actualizada con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, con lo cual es posible la comparabilidad del indicador con la población de México en ese año.

^{2/} Para 2020 cifra estimada al 31 de agosto.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Unidad	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
3.1.4 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior total (S)t	Porcentaje	BIENESTAR	2018	39.7	50	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42.0	42.5	n. d.
Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
3.1.5 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior mujeres (S)m	Porcentaje	BIENESTAR	2018	40.7	50.9	31.6	32.7	33.8	35.6	37.5	39.1	40.7	43.1	44.3	45.8	n. d.
Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
3.1.6 Tasa bruta de escolarización (cobertura). Superior hombres (S)h	Porcentaje	BIENESTAR	2018	38.8	49.1	31.8	32.8	33.9	35.6	37.1	37.8	38.8	40.2	39.7	39.3	n. d.
Mide el número total de alumnos matriculados en un tipo educativo determinado al inicio del ciclo escolar, por cada 100 individuos con la edad típica para cursarlo. (Anual)																
PARÁMETROS:																
3.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Nacional (t)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	23.7	29.7	18.6	19.7	20.5	21.3	22.2	23.50	23.7	24.8	25.8	26.0	n. d.
Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)																
3.2.1 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Mujeres (m)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	25.3	31.4	20.3	21.2	21.9	22.8	23.8	25.1	25.3	26.7	28.1	29.1	n. d.
Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)																
3.2.2 Eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional. Hombres (h)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	22.1	28.1	17.0	18.2	19.2	19.9	20.8	21.9	22.1	23.1	23.7	23.1	n. d.
Mide el número de alumnos que egresan de educación superior en un ciclo escolar, por cada 100 alumnos de la cohorte que iniciaron la educación primaria. (Anual)																
3.3 Porcentaje de abandono escolar	Porcentaje	BIENESTAR														
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)																

n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024										(Continuación)					
Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
3.3.1 Porcentaje de abandono escolar. Primaria total (P)t Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	0.5	0.7	0.8	0.8	0.6	0.7	1.1	0.5	0.7	0.4	0.5	n. d.
3.3.2 Porcentaje de abandono escolar. Primaria mujeres (P)m Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	0.4	0.5	0.6	0.7	0.5	0.6	1	0.4	0.6	0.3	0.4	n. d.
3.3.3 Porcentaje de abandono escolar. Primaria hombres (P)h Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	0.6	0.8	0.9	0.9	0.7	0.9	1.1	0.6	0.8	0.5	0.6	n. d.
3.3.4 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria total (So)t Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	4.6	5.5	5.1	4.1	4.4	4.4	5.3	4.6	4.8	2.7	2.9	n. d.
3.3.5 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria mujeres (Sc)m Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	3.5	4.5	4.2	3.3	3.5	3.4	4.3	3.5	3.7	2.0	2.3	n. d.
3.3.6 Porcentaje de abandono escolar. Secundaria hombres (So)h Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	5.6	6.5	6.0	5.0	5.2	5.4	6.3	5.6	5.8	3.4	3.5	n. d.

^{1/} El indicador se refiere a un parámetro del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los parámetros no consideran metas.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
3.3.7 Porcentaje de abandono escolar. Media superior total (MS)t	Porcentaje	BIENESTAR	2018	14.5	15.0	14.1	15.3	14.4	15.5	15.2	14.5	13.0	10.3	11.6	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.															
(Anual)															
3.3.8 Porcentaje de abandono escolar. Media superior mujeres (MS)m	Porcentaje	BIENESTAR	2018	12.6	13.2	12.2	13.5	12.3	13.3	13	12.6	10.9	8.3	8.8	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.															
(Anual)															
3.3.9 Porcentaje de abandono escolar. Media superior hombres (MS)h	Porcentaje	BIENESTAR	2018	16.4	16.9	16.1	17.0	16.5	17.7	17.4	16.4	15.2	12.5	14.6	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.															
(Anual)															
3.3.10 Porcentaje de abandono escolar. Superior total (S)t	Porcentaje	BIENESTAR	2018	8.4	7.7	7.2	8.0	6.9	7.0	7.2	8.4	7.9	8.4	8.8	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.															
(Anual)															
3.3.11 Porcentaje de abandono escolar. Superior mujeres (S)m	Porcentaje	BIENESTAR	2018	7.2	6.7	5.8	7.0	5.7	5.7	5.7	7.2	6.3	6.4	6.3	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.															
(Anual)															
3.3.12 Porcentaje de abandono escolar. Superior hombres (S)h	Porcentaje	BIENESTAR	2018	9.6	8.8	8.5	9.0	8.0	8.3	8.6	9.6	9.4	10.5	11.4	n. d.
Mide el porcentaje de alumnos matriculados que abandonan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada 100 alumnos que se matriculan al inicio de cursos de un mismo nivel educativo.															
(Anual)															

t/ El indicador se refiere a un parámetro del Programa Sectorial de Educación 2020-2024, los parámetros no consideran metas.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Unidad	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
						Año	Valor										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES PARA EL INCREMENTO DE LA DISPONIBILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE ALIMENTOS BÁSICOS, AUMENTO DEL INGRESO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Población con carencia por acceso a la alimentación en el ámbito rural	Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de pobreza. (Biena) ^{1/}	BIENESTAR	2018	25.8	22	30.9		32.1	24.7		25.8	n. a.	25.4	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.
4.2 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria	Mide el porcentaje de autosuficiencia alimentaria en relación con la producción nacional de alimentos (agrícolas, pecuarios y pesqueros) del país. (Anual)	BIENESTAR	2018	75.0	80.0		81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0	73.7	73.5	70.8	n. d.	n. d.
4.3 Coeficiente de autosuficiencia agrícola	Mide el porcentaje de autosuficiencia agrícola en relación con la producción nacional de granos básicos del país. (Anual)	BIENESTAR	2018	62.4	67.4		76	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	63.0	61.9	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LOS HOGARES Y COMUNIDADES PARA GENERAR INGRESOS Y CONSOLIDAR EL BIENESAR DE LA POBLACIÓN																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias	Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias. (Anual)	BIENESTAR	2018	-5.97	n. a.	-3.34	-6.39	-7.23	-3.35	1.93	0.63	-5.97	3.64	5.96	0.36	n. d.	n. d.
5.2 Porcentaje de jóvenes, de 18 a 29 años de edad, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro	Mide el porcentaje de la población total de jóvenes entre 18 y 29 años que no estudian ni trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS. (Anual) ^{2/}	BIENESTAR	2018	0	100.0							0	48.7	68.0	91.6	100.0	100.0

^{1/} Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2020 fueron presentados en agosto de 2021, por lo que se presenta la actualización del cálculo del valor para 2020. Calculado a partir de las bases de datos finales de pobreza y los programas de cálculo publicados en la página del CONEVAL. Usando la variable "c_all". https://www.coneval.org.mx/Medicion/IMP/Paginas/Programas_BC_2016-2020.aspx

^{2/} De acuerdo con el método de cálculo, este resultado acumula a los aprendices beneficiarios desde enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2022.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Desarrollo Social 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
5.3 Variación de la cobertura de atención de Centros Integradores del Desarrollo 1/ Mide el incremento o disminución de la cobertura de atención en los Centros Integradores del Desarrollo. (Anual)	Centros Integradores del Desarrollo por cada 10,000 beneficiarios	BIENESTAR	2018	0						0	0	0	0	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- PROMOVER ESQUEMAS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE QUE REDUZCAN LAS DESIGUALDADES SOCIOESPACIALES Y ASEGUREN EL ACCESO A VIVIENDA ADECUADA DE TODA LA POBLACIÓN BAJO UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS															
META DEL BIENESTAR															
6.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional Mide el porcentaje de viviendas construidas con materiales deteriorados o regulares en piso, techo y paredes, y con precariedad en espacios, es decir, que no cuentan con excusado o que el promedio de personas por cuarto es mayor a 2.5. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	27.55	30.68	28.39	28.06	27.55	27.55	27.55	n. a.	25.17	n. a.	n. d.	n. d.
PARAMETROS:															
6.2 Porcentaje de personas sin acceso a servicios básicos en la vivienda Mide el porcentaje de personas que no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda, pero dentro del terreno, drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica, electricidad obtenida del servicio público, de un panel solar o de otra fuente, planta particular y que el combustible que utilizan para cocinar es leña o carbón y la cocina no cuenta con chimenea. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	19.76	21.21	21.22	19.31	19.76	19.76	19.76	n. a.	17.93	n. a.	n. d.	n. d.
6.3 Acceso universal al suministro de energía eléctrica 2/ Porcentaje de la población nacional con acceso al Servicio de Energía Eléctrica. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	98.75	98.11	98.43	98.58	98.64	98.75	98.64	98.95	99.08	99.21	99.24	99.24

1/ En 2019 y 2020 no se cuenta con información para reportar avance, toda vez que la operación de los Centros Integradores se consolidó a partir de 2021, tomando en consideración lo publicado en la Ley Austeridad Republicana. Para 2021, no se puede calcular el avance si en 2020 no se cuenta con información, y para 2022 aún no se cuenta con información para calcular el avance.

2/ Información al 30 de junio de 2022.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Juventud 2021-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS PARA INCIDIR EN EL PROYECTO DE NACIÓN															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Porcentaje de personas jóvenes de 18 a 29 años que interactúan virtualmente con el gobierno^{1/}															
Mide el porcentaje de personas entre 18 y 29 años, residentes en localidades de 100 mil habitantes y más, que durante el último año ha utilizado redes sociales (Twitter, Facebook, etcétera) para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del gobierno (federal, estatal o municipal). (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2019	6.3	8.3	7.6	7.0	8.5	6.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
PARÁMETROS:															
1.2 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que integran la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión															
Mide la proporción de personas jóvenes que cuentan con un curul como Diputados Federales en el Congreso de la Unión. (Trienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	5.6	6.5	4.80	5.6	5.6	n.a.	n.a.	1.8	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1.3 Porcentaje de personas jóvenes entre 18 y 29 años que participan en procesos electorales federales respecto del total que está inscrito en la lista nominal															
Mide la proporción de personas jóvenes que participan en procesos electorales federales. (Trienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	54	60	35.6	54	54	n.a.	n.a.	40.23	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- DISMINUIR LA DISCRIMINACIÓN ENTRE Y HACIA LAS JUVENTUDES PARA IMPULSAR SU INCLUSIÓN E IGUALDAD EFECTIVA DE OPORTUNIDADES															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Brecha entre la población joven con al menos una carencia social con respecto al resto de los grupos poblacionales^{2/}															
Mide la proporción de personas jóvenes con al menos una carencia social respecto de las personas de personas no jóvenes con al menos una carencia social. (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	4.7	3.8	4.2	5.6	4.9	4.7	n.a.	6.04	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.
PARÁMETROS:															
2.2 Porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años^{3/}															
Mide el porcentaje de personas jóvenes a las que les han negado injustificadamente por lo menos un derecho en los últimos cinco años (previos a la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017). Los derechos son la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; les sea aprobado algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta. (Quinquenal)	Porcentaje	BIENESTAR	2017	18.7	15	18.7	18.7	18.7	18.7	18.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} La información para construir este dato no se encuentra disponible, por lo cual el Instituto no cuenta con los insumos necesarios para realizar el cálculo del avance del indicador.
^{2/} La información para construir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL, sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con insumos para poder determinar avance.
^{3/} La información se obtiene de la Encuesta Nacional sobre Discriminación, sin embargo la última actualización de esta encuesta hecha por el INEGI corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con los insumos para poder reportar el avance.
n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Juventud 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance																		
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022								
			Año	Valor												Meta 2024							
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																							
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																							
2.3 Porcentaje de documentos normativos de programas presupuestarios que cuentan con perspectiva de juventudes ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR	2020	0	20								0	0	n. d.								
Mide el número de Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que son certificados por el IMJUVE debido a que cuentan con Perspectiva de Juventudes. (Anual)																							
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER EL DERECHO DE LAS PERSONAS JÓVENES A UNA VIDA EN PAZ Y LIBRE DE VIOLENCIA PARA POSIBILITAR EL PLENO DESARROLLO DE SU PROYECTO DE VIDA																							
META DEL BIENESTAR																							
3.1 Tasa bruta de defunciones por homicidio entre las personas jóvenes	Tasa	BIENESTAR	2019	35.1	25.8								31	33.8	35.1	33.4	15.4	36.0					
Mide de forma relativa las defunciones por presuntos homicidios perpetradas contra hombres y mujeres jóvenes, que indica la frecuencia con que ocurren este tipo de decesos a nivel nacional, por cada cien mil personas jóvenes. (Anual)																							
PARÁMETROS:																							
3.2 Prevalencia de violencia total contra las mujeres de 15 a 29 años en los últimos doce meses ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR	2016	61.2	59								61.2	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.	n. a.					
Mide la proporción de mujeres de 15 a 29 años que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo y en cualquier ámbito, en los últimos doce meses (anteriores al levantamiento de la encuesta), ejercida por cualquier agresor. Se consideran todas las variables sobre los diferentes actos de violencia de cualquier tipo, correspondientes a cada uno de los ámbitos de referencia: pareja, escuela, trabajo, familia actual, en la atención al parto y en el ámbito comunitario. (Quinquenal)																							
3.3 Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 a 29 años ^{3/}	Tasa	BIENESTAR	2018	31.778	30.000								31.209	31.476	31.772	30.823	32.632	33.967	31.778	29.919	29.036	n. d.	n. d.
Mide el número de víctimas de delitos estimadas en población de 18 a 29 años por cada cien mil habitantes. (Anual)																							

1/ A la fecha el Instituto no ha emitido certificados a las Reglas de Operación o Lineamientos de los programas presupuestarios considerados de desarrollo social que cuenten con Perspectiva de Juventudes, no obstante ha implementado la Jornada Nacional sobre perspectiva de Juventudes, para lo cual se han realizado capacitaciones a personas servidoras y servidores públicos, representantes populares y sociedad civil, en todo el territorio nacional.

2/ La información se obtiene de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), sin embargo la última actualización de dicha Encuesta hecha por el INEGI corresponde a 2016, por lo cual no se cuentan con los insumos para poder reportar el avance.

3/ La información se obtiene del Catálogo Nacional de Indicadores, cuyo responsable de actualizar dicha información es la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, sin embargo la última actualización corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con los insumos para poder reportar el avance.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Programa Nacional de Juventud 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES DE LAS PERSONAS JÓVENES COMO CONDICIÓN PARA ALCANZAR SU BIENESTAR ^{1/}																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Porcentaje de personas jóvenes en situación de pobreza multidimensional																	
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años que presentan por lo menos una carencia social o económica (acceso a servicios básicos en la vivienda, a la educación, a los servicios públicos de salud, a ingresos por encima de la línea de pobreza por ingresos) (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	42.4	44.3	47.1	44.3	42.4	n. a.	44.7	n. a.	n. d.					
PARÁMETROS:																	
4.2 Sedentarismo en las personas jóvenes de 15 a 29 años																	
Mide el promedio de minutos al día que las personas de 15 a 29 años pasan sentadas, que refleja el grado de sedentarismo en dicha población. (Sexenal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	268.4	253.4	247.8	268.4	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.					
4.3 Eficiencia terminal en la educación media superior ^{2/}																	
Mide el número de alumnos que egresan de la educación media superior en un determinado ciclo escolar, por cada cien alumnos de la generación escolar de nuevo ingreso a la que mayoritariamente pertenecen. (Anual)	Eficiencia	BIENESTAR	2016	66.7	68.1	63.2	65.6	64.8	66.7	n. d.	n. d.	7.2	n. d.	n. d.	n. d.		
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FACILITAR LOS PROCESOS DE EMANCIPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS JÓVENES PARA FORTALECER LA CONTINUIDAD DE SU CURSO DE VIDA																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Mediana del ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años ^{3/}																	
Mide la relación entre el ingreso real de la población ocupada de 15 a 29 años con relación al Índice Nacional de Precios al Consumidor, esto permite deflactar el ingreso nominal con respecto a la inflación registrada. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2019	4,079	4,224	3,724	3,629	3,863	3,684	4,079	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.		

1/ La información para construir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL, sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con insumos para poder determinar avance.

2/ La información se obtiene del Cálculo Nacional de Indicadores, cuyo responsable de actualizar dicha información es la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP, sin embargo, la última actualización corresponde a 2019, por lo cual no se cuenta con los insumos para poder reportar el avance.

3/ Este Instituto no ha realizado la actualización de este indicador debido a que por temas de austeridad republicana no existe las posibilidades para renovar la licencia del programa (software) para realizar dicha actualización, no obstante se ha buscado el acercamiento con el INEGI para ver la posibilidad del apoyo institucional para la actualización de este indicador.

n. a. No aplica
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Nacional de Juventud 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Meta 2024	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
PARÁMETROS:																	
5.2 Tasa de informalidad laboral de la población ocupada de 15 a 29 años ^{1/}	Tasa	BIENESTAR	2019	55.1	63.6	62.2	61.7	61.1	60.8	60.6	59.3	55.1	n. d.	n. d.	n. d.	50.0	n. d.
Mide la proporción de la población juvenil ocupada laboralmente vulnerable, ya sea por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan o por carecer de un vínculo laboral no reconocido por su fuente de trabajo de acuerdo con el orden legal vigente. (Anual)																	
5.3 Porcentaje de personas jóvenes con carencia por acceso a la seguridad social ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR	2018	66.8	68.0	67.6	63.3	66.8	66.8	66.8	66.8	66.8	66.8	66.8	66.8	63.8	n. d.
Mide la proporción de personas jóvenes de 18 a 29 años económicamente activas y ocupadas, que presentan carencia por acceso a la seguridad social. Es decir, qué tantas personas jóvenes ocupadas no disponen de servicios médicos y Afore como prestaciones laborales o por contratación voluntaria. (Bienal)																	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- PROMOVER LA GENERACIÓN DE ENTORNOS ADECUADOS Y HABITABLES, APTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES																	
META DEL BIENESTAR																	
6.1 Porcentaje de personas jóvenes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda ^{2/}	Porcentaje	BIENESTAR	2018	19.9	21.5	22.2	19.9	19.9	19.9	19.9	19.9	19.9	19.9	19.9	19.9	18.7	n. d.
Mide la proporción de personas que de acuerdo con la Metodología de la Medición Multidimensional de la Pobreza presentan Carencia por Acceso a los Servicios Básicos en la Vivienda. Este indicador es proxy de la generación de entornos adecuados y habitables, ya que para ello, en primera instancia, se requiere de contar con servicios básicos en la vivienda. (Bienal)																	
6.2 Porcentaje de personas jóvenes que utilizan Internet ^{3/}	Porcentaje	BIENESTAR	2019	89.4	92	83.4	86.6	87.6	89.4	89.4	89.4	89.4	89.4	89.4	89.4	92	n. a.
Mide el porcentaje de personas de 12 a 29 años en el país que utilizaron Internet dentro o fuera del hogar en los últimos tres meses. Este indicador es un referente del acceso que tienen las personas jóvenes a las TIC's, situación que en el contexto de la sociedad del conocimiento y de la información es relevante para integrar un entorno adecuado. (Bienal)																	

^{1/} Este Instituto no ha realizado la actualización de este indicador debido a que por temas de austeridad republicana no existe las posibilidades para renovar la licencia del programa (software) para realizar dicha actualización, no obstante se ha buscado el acercamiento con el INEGI para ver la posibilidad del apoyo institucional para la actualización de este indicador.

^{2/} La información para construir este dato se obtiene de la información que reporta el CONEVAL, sin embargo, a la fecha dicha información no ha sido actualizada en la página del Consejo, ya que la última información corresponde a 2020, por lo cual no se cuenta con insumos para poder determinar avance.

^{3/} Este Instituto no ha realizado la actualización de este indicador debido a que por temas de austeridad republicana no existe las posibilidades para renovar la licencia del programa (software) para realizar dicha actualización, no obstante se ha buscado el acercamiento con el INEGI para ver la posibilidad del apoyo institucional para la actualización de este indicador.
n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Programa Nacional de Juventud 2021-2024															
	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		Unidad de Medida	Referencias del Indicador		Avance										
				Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración		Meta 2024	Año	Valor	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
6.3 Presupuesto asignado en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes del PEF a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente																
Mide la sumatoria de recursos (en pesos mexicanos) etiquetados en el PEF en el Anexo 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes a programas presupuestarios enfocados a la atención de problemas públicos relacionados con el medio ambiente. Este es un indicador proxy (es decir mide de forma indirecta el cumplimiento del objetivo), ya que, a mayor cantidad de presupuesto destinado a temas medioambientales, se espera que ello se traduzca en la generación de entornos más adecuados y habitables. (Anual)	Recursos presupuestarios	BIENESTAR	2020	346,589	1,500,000	0.0	815,872	817,428	842,166	909,980	483,923	448,701	n. a.	346,589	250,672	260,078

n. a. No aplica.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador																	
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Avance													
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración					Meta 2024													
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- EXTENDER LA CULTURA DE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO, EL AHORRO Y EL FINANCIAMIENTO, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS, VALORES Y PRÁCTICAS DE LA ECONOMÍA SOCIAL, A NIVEL NACIONAL, ENTRE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL, ASÍ COMO ENTRE LOS GRUPOS SOCIALES ACTUALMENTE EXCLUIDOS																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1 Índice de Visibilización de la Economía Social																		
Mide la suma de la popularidad de 5 términos relacionados con el tema de economía social de las entidades federativas entre el total de entidades. (Anual)	Consultas en línea por entidad	BIENESTAR	2018	29.83	44.76									29.83	34.3	32.04	33.24	n. d.
PARÁMETROS:																		
1.2 Porcentaje de las empresas que conocen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo																		
Mide la proporción de las empresas que conocen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo respecto del total de las empresas. (Trianual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	36.60	41.06									36.60	n. a.	n. a.	n. d.	n. a.
1.3 Índice de percepción de redes sociales																		
Es un indicador de Cohesión Social que mide el grado de percepción que las personas de 12 años o más tienen acerca de la dificultad o facilidad de contar con apoyo de redes sociales en situaciones hipotéticas. Uno de los principios de Economía Social consiste en promover el desarrollo comunitario, teniendo incidencia directa en la cohesión social de la región en la que se tiene presencia. (Bienal)	Personas de 12 años o más	BIENESTAR	2018	32.2	49.6									32.2	n. a.	35.8	n. a.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- MEJORAR LAS CONDICIONES DEL ENTORNO, QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1 Participación porcentual del producto interno bruto de la economía social en el producto interno bruto nacional																		
Mide la proporción del producto interno bruto de la Economía Social, respecto del total del producto interno bruto nacional. (Bienal) ^{1/}	Porcentaje	BIENESTAR	2013	1.22	1.69									1.22	n. a.		n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																		
2.2 Participación porcentual del personal remunerado de la economía social, con relación al personal remunerado a nivel nacional ^{2/}																		
Mide la proporción del personal remunerado de la economía social, respecto del personal remunerado de la economía nacional. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2013	3.23	4.47									3.23	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

^{1/} Para 2021, la actualización del INEGI estará disponible en 2023.
^{2/} El avance del indicador se obtendrá de la Cuenta Satélite de la Economía Social en México que emitirá el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A la fecha, se está trabajando en el proceso de planeación para la actualización del estudio de la cuenta satélite.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
2.3 Participación porcentual del total de las Sociedades Cooperativas de producción y consumo ^{1/}																	
Mide la proporción del total de las Sociedades Cooperativas de producción consumo respecto del total de las unidades económicas del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	0.098	0.118							0.098	n. d.	0.11	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA, DESDE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Productividad de la economía social ^{2/}																	
Mide el Producto Interno Bruto (PIB) por persona ocupada de la Economía Social. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2013	46.2	63								n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																	
3.2 Índice de alfabetización financiera de INFE/OCDE - Países del G20 ^{3/}																	
El índice de alfabetización financiera, está compuesto por subíndices de conocimientos, comportamientos y actitudes financieras. (Bienal)	Puntos	BIENESTAR	2017	58	72							58	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.	n. a.
3.3 Participación porcentual de presupuesto destinado a apoyos en desarrollo de capacidades ^{4/}																	
Mide la proporción del recurso destinado por parte del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) a la atención de estrategias de desarrollo de capacidades. (Anual)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	13.3	23.5							13.3	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER EL ACCESO AL AHORRO, EL CRÉDITO, EL ASEGURAMIENTO Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS, A TRAVÉS DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL, DE LA POBLACIÓN ACTUALMENTE EXCLUIDA O INCLUIDA EN CONDICIONES ADVERSAS																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Integrantes de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, como proporción de la población adulta (20 años y más)																	
Mide el peso relativo de los integrantes de las sociedades cooperativas de ahorro, como proporción del total nacional de población adulta (20 años y más). (Bienal)	Porcentaje	BIENESTAR	2018	7.24	10.23							7.24	n. a.	9.35	n. a.	n. d.	n. d.

1/ La actualización estará disponible en 2023.
 2/ El avance del indicador se obtendrá de la Cuenta Satélite de la Economía Social en México que emitirá el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). A la fecha, se está trabajando en el proceso de planeación para la actualización del estudio de la cuenta satélite.
 3/ Una vez realizada la actualización de la Encuesta de Educación Financiera por parte del Banco de México se podrá contar con información más actualizada.
 4/ La actualización estará disponible en 2023.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa de Fomento a la Economía Social 2021-2024 del Instituto Nacional de la Economía Social (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARÁMETROS:																
4.2 Incremento porcentual anual del monto total registrado del mercado de seguros a nivel nacional	Porcentaje	BIENESTAR	2018	8.61	12.9							8.61	12.8	1.91	8.89	n. d.
Mide el porcentaje de variación de las Operaciones del Mercado de Seguros destinados a los rubros de vida, accidentes y enfermedades y daños sin autos. (Anual)																
4.3 Incremento porcentual anual de los activos por socio de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo	Porcentaje	BIENESTAR	2018	6.3	10.1							6.3	4.2	7.41	4.37	n. d.
Mide la variación porcentual de los activos por cada socio de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) del año de referencia respecto el año anterior. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- CONTRIBUIR AL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Participación porcentual de la cartera de crédito de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito respecto del total del Sector Financiero	Porcentaje	BIENESTAR	2018	1.48	2.94							1.48	n. a.	1.64	n. a.	n. d.
Mide la proporción del producto interno bruto de la Economía Social, respecto del total del producto interno bruto nacional. (Bienal)																
PARÁMETROS:																
5.2 Participación porcentual del financiamiento al sector privado en el PIB nacional	Porcentaje	BIENESTAR	2018	35.2	43.7							35.2	n. a.	39.60	n. a.	n. d.
Mide el porcentaje del financiamiento al sector privado respecto del total del PIB nacional. (Bienal)																
5.3 Participación porcentual del financiamiento de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en el PIB nacional	Porcentaje	BIENESTAR	2018	0.39	0.61							0.39	n. a.	0.46	n. a.	n. d.
Mide la aportación porcentual del financiamiento otorgado por las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo al PIB nacional. (Bienal)																

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/2(P)}	
			Año	Valor												Meta 2024
<p>Objetivo Prioritario 1.- MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTATALES Y FEDERALES Y ACTORES CLAVE DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN META DEL BIENESTAR</p> <p>1.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con la organización y funcionamiento del Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	62.0	n. a.		0.0
<p>1.2 Porcentaje de convenios de colaboración suscritos en materia de mejora continua de la educación en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de convenios de colaboración suscritos en materia de mejora continua respecto a los programados en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0		63.0
<p>1.3 Porcentaje de recomendaciones del Consejo Técnico de Educación y del Consejo Ciudadano atendidas por la Comisión en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de recomendaciones del Consejo Técnico de Educación y del Consejo Ciudadano atendidas por la Comisión respecto de las emitidas en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0		100.0
<p>Objetivo Prioritario 2.- MEJORAR LA OFERTA DE INFORMACIÓN RELEVANTE Y LAS ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y DE ADULTOS PARA FORTALECER LA EXCELENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA META DEL BIENESTAR</p> <p>2.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior</p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes en educación básica y media superior respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	47.0	n. a.		0.0
<p>2.2 Porcentaje de lineamientos, programas y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de lineamientos, programas y sugerencias emitidos respecto a los comprometidos por la Comisión para mejorar el aprendizaje de los estudiantes en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	0.0	150.0		0.0
<p>2.3 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre temáticas de inclusión, equidad y excelencia educativa elaborados por la Comisión en el año t. (Anual)</p> <p>Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre temáticas de inclusión, equidad y excelencia educativa elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0		50.0

^{1/} Las metas para el bienestar llenen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2022.
^{2/} Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2022.
n. a. No aplica.
P/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
<p>Objetivo</p> <p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p>																	
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIONES TÉCNICO-PEDAGÓGICAS QUE FAVOREZCAN LA MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y PARA ADULTOS Y LAS CONSTITUYAN COMO ESPACIOS FORMATIVOS INCLUSIVOS, INTERCULTURALES Y DE EXCELENCIA META DEL BIENESTAR</p> <p>3.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con las herramientas, recursos y materiales educativos que genere la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	59.0	n. a.			0.0
<p>3.2 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre procesos escolares elaborados por la Comisión en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre procesos escolares elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>	Documento	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0			0.0
<p>3.3 Porcentaje de lineamientos y orientaciones emitidos por la Comisión para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior en el año t</p> <p>Mide el porcentaje de lineamientos y orientaciones para la mejora de las escuelas de educación básica y media superior emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	50.0	100.0			0.0
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER EL MARCO REGULATORIO Y LOS PROGRAMAS PARA MEJORAR LA FORMACIÓN CONTINUA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR META DEL BIENESTAR</p> <p>4.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes encuestados. (Bienal)</p> <p>Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con los lineamientos, criterios y programas que genere la Comisión para la mejora de la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	40.0	n. a.			0.0
<p>4.2 Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre prácticas docentes, directivas y de apoyo y de formación continua y desarrollo profesional de docente elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p> <p>Mide el porcentaje de estudios e investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre prácticas docentes, directivas y de apoyo y de formación continua y desarrollo profesional de docente elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)</p>	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0						0.0	n. a.	100.0	100.0			0.0

1/ Las métricas para el bienestar tienen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el período de recolección de datos concluye en diciembre de 2022.

2/ Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendariados a diciembre de 2022.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Continuación)

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance									
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	1/2/3/4/	
					Año	Valor														
4.3 Porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos por la Comisión para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior en el año t			Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	140.0	67.0			0.0
Mide el porcentaje de criterios, lineamientos y programas emitidos para mejorar la formación continua y desarrollo profesional de docentes de educación básica y media superior respecto a los comprometidos por la Comisión en el año t. (Anual)																				
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FORTALECER LA OFERTA DE INFORMACIÓN Y EL MARCO REGULATORIO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS POLÍTICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR PARA AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN																				
META DEL BIENESTAR																				
5.1 Nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)			Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	89.0	n. a.			0.0
Mide el nivel de satisfacción de las autoridades educativas con las herramientas y recursos que genere la Comisión para mejorar las políticas de educación básica y media superior respecto a las autoridades educativas encuestadas. (Bienal)																				
5.2 Porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados por la Comisión en el año t			Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	100.0			0.0
Mide el porcentaje de estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas sobre políticas educativas elaborados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)																				
5.3 Porcentaje de criterios y sugerencias emitidos por la Comisión para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población en el año t			Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	100.0	100.0			0.0
Mide el porcentaje de criterios y sugerencias emitidos para mejorar el desarrollo de políticas adecuadas a las necesidades de la población emitidos respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)																				
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL SEN, ASÍ COMO DE PRODUCTOS INSTITUCIONALES QUE APOYEN LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR																				
META DEL BIENESTAR																				
6.1 Nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados			Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018	0.0	100.0							0.0	n. a.	48.0	n. a.			0.0
Mide el nivel de satisfacción de los actores clave con la información, acciones y productos que difunde la Comisión para apoyar los procesos de mejora continua de la educación y el seguimiento de sus resultados respecto a los actores clave encuestados. (Bienal)																				

1/ Las metas para el bienestar llenen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2022.

2/ Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2022.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador			Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Unidad Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	1/21/24
			Año												
6.2 Porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados en el año t Mide el porcentaje de indicadores para monitorear los resultados de la mejora educativa publicados respecto a los programados por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018							0.0	n. a.	100.0	100.0		0.0
			2018								0.0	n. a.	100.0	100.0	
6.3 Porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas en el año t Mide el porcentaje de publicaciones y acciones de difusión realizadas respecto a las programadas por la Comisión en el año t. (Anual)	Porcentaje	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	2018							0.0	n. a.	100.0	100.0		50.0

1/ Las metas para el bienestar llenen frecuencia de medición bienal, su avance se reporta en cero debido a que el periodo de recolección de datos concluye en diciembre de 2022.

2/ Los parámetros con avances reportados en cero se deben a que los productos están calendarizados a diciembre de 2022.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares, cobertura temporal de los datos al 30 de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN PARTICULAR EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN, TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, INTERCULTURAL Y DE GÉNERO																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Tasa de variación de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas																
Mide la variación del número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos. (Anual) ^{1/}	Tasa	INPI	2020	-21.85	-60						89.11	24.61	-21.85	-15.05	n. d.	n. d.
PARÁMETROS:																
1.2 Porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas que fueron atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género	Porcentaje	INPI	2018	5	60						5	9.59	30.23	100.00	n. d.	n. d.
Mide el porcentaje de mujeres indígenas y afromexicanas atendidas en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género. (Anual) ^{2/}																
1.3 Porcentaje de procesos de consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas realizados a nivel nacional	Porcentaje	INPI	2018	86.11	100				69.23	80	46.15	86.11	n. a.	162.50	334.40	n. d.
Mide el porcentaje de procesos de consulta indígena previa, libre e informada realizados a nivel nacional. (Anual) ^{2/}																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR EL DESARROLLO INTEGRAL Y EL BIENESTAR COMÚN DE LAS REGIONES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE SUS SISTEMAS ECONÓMICOS, EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Y EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS NATURALES																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos																
Es el porcentaje de población indígena con ingresos inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos. (Bienal) ^{3/}	Porcentaje	INPI	2018	40	25	42.4		43.9		41.9		40	n. a.	41.29	n. a.	n. d.
PARÁMETROS:																
2.2 Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afromexicanas que generan cadenas de valor	Porcentaje	INPI	2020	0	75								n. a.	0	0.0	n. d.
Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región. (Anual) ^{2/}																
2.3 Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda	Porcentaje	INPI	2020	57.5	40	59.7		61		56.3		57.5	n. a.	57.87	n. a.	n. d.
Mide el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. (Bienal) ^{3/}																

^{1/}El avance 2021 corresponde a cifras preliminares. El avance de la Meta se actualiza con base en los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos que el INEGI realiza anualmente, razón por la cual no es posible reportar avances correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

^{2/}De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma anual, por lo que el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2022.

^{3/}El avance de la Meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza bienalmente a nivel nacional y estatal. Debido a que actualmente no se cuenta con la medición 2022, no es posible reportar avance.

n. a. No aplica en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continuación)

Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FORTALECER Y PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, CONSIDERANDO SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CIENTÍFICAS, TECNOLÓGICAS Y FILOSÓFICAS, PARTICULARMENTE LA EDUCACIÓN, LA MEDICINA TRADICIONAL, LAS LENGUAS INDÍGENAS Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano	Número de proyectos culturales	INPI	2018	4,024	8,449						4,024	4,668	4,684	5,377		n. d.
Mide el número de proyectos culturales apoyados para el fortalecimiento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano.																
3.2 Porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena	Porcentaje	INPI	2018	1.1	0.5	1.3	1.8	1	1	1.2	1.5	1.1	0.90	-0.50	0.6	n. d.
Mide el porcentaje nacional de abandono escolar en la educación primaria indígena. (Anual) ^{1/ p/}																
3.3 Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional	Porcentaje	INPI	2018	59	65						59	57.89	58.53	48.80		n. d.
Mide el porcentaje de horas de transmisión en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional. (Anual) ^{1/}																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROMOVER LA PERSPECTIVA INTERCULTURAL EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES CON LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas	Porcentaje	INPI			75								n. a.	42.41	0.00	n. d.
Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. (Anual) ^{1/}																
4.2 Porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	INPI	2018	0	100						0.0	n. a.	2.38	3.17		n. d.
Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados. (Anual) ^{1/}																
4.3 Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano	Porcentaje	INPI	2018	68.57	100	21.21	48.15	38.89	53.85	61.29	69.44	68.57	89.29	61.11	58.06	n. d.
Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. (Anual) ^{1/}																

^{1/} De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma anual, por lo que el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2022.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{p/} Para 2021 se reporta cifra preliminar.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Especial de los Pueblos Indígenas y Afromexicano 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p>															
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR UN MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL QUE OTORQUE PLENO RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO LOCAL, EN ESPECIAL A SU CARÁCTER DE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NACIÓN PLURICULTURAL</p>															
<p>META DEL BIENESTAR</p>															
<p>5.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas:</p>															
Mide el número de acciones llevadas a cabo por el INPI para impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (Anual) ^{1/}	Acciones	INPI	2018	0	7						0	54.00	6.00	64.00	n. d.
<p>PARÁMETROS:</p>															
<p>5.2 Porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en los ámbitos Federal y local, así como la creación normativa en comunidades:</p>															
Mide el porcentaje de asesorías realizadas para la armonización legislativa ante los Congresos en el ámbito Federal y local; así como la creación normativa en comunidades. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	INPI	2018	0	100						0	n. a.	100.00	100.00	n. d.
<p>5.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas impulsadas</p>															
Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las Regiones Indígenas y Afromexicanas impulsadas en el año t. (Anual) ^{1/}	Número	INPI	2018	0.00	60						0	n. a.	8.00	31 ^{p/}	n. d.

^{1/} De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma anual, por lo que el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2022.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado para este año.

n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{p/} Cifra preliminar.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador															
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, EN PARTICULAR EL DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN, DE TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS; Y PARTICIPACIÓN Y CONSULTA, DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL, INTERCULTURAL Y DE GÉNERO																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Número de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas																
Mide el número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos. (Anual) ^{1/}	Número	INPI	2018	191	150						101	191	238	141	158	n. d.
PARÁMETROS:																
1.2 Porcentaje de mujeres que recibieron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana																
Mide el porcentaje mujeres que recibieron atención integral en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	INPI	2018	5	60						9.59	30.23	100.0			n. d.
1.3 Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas																
Mide el número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, realizados por otras instancias de los tres órdenes de gobierno, en donde el INPI funge como órgano técnico y aquellos procesos realizados por el INPI en el año t. (Anual) ^{2/}	Número	INPI	2018	10	77						10	76	43	107		n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS; EN ESPECIAL SU CARÁCTER DE SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas																
Mide el número de acciones llevadas a cabo por el INPI, para impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. (Anual) ^{2/}	Acciones	INPI	2018	0	7						0	54	6	64		n. d.
2.2 Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos federal y locales y creación normativa en comunidades realizadas																
Mide el porcentaje de asesorías para el impulso de la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizadas. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	INPI	2018	0	100						0	n. a.	100	100.0		n. d.

^{1/}El avance de la Meta se actualiza con base en los resultados del Censo Nacional de Derechos Humanos que el INEGI realiza anualmente, razón por la cual no es posible reportar avance correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Para 2021, cifra preliminar al 31 de diciembre de 2021.

^{2/}De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma anual, por lo que el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2022. n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año. n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	2018	2024											
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Número	INPI	0	55									8	31	n. d.
2.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados															
Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados en el año t. (Anual) ^{1/}															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL Y APROVECHANDO SUSTENTABLEMENTE SUS TIERRAS, TERRITORIOS Y RECURSOS, EN UN MARCO DE ECONOMÍA, MEJORANDO Y AMPLIANDO SU INFRAESTRUCTURA Y BIENESTAR COMÚN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO, FORTALECIENDO SU RESPECTO A SU AUTONOMÍA Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN META DEL BIENESTAR															
3.1 Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda															
Mide el porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda. (Bienal) ^{2/}	Porcentaje	INPI	2018	57.5	40	59.7	61		56.3	57.53			57.9	n. a.	n. d.
PARÁMETROS:															
3.2 Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afro mexicanas que generan cadenas de valor															
Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región. (Anual) ^{3/ 4/}	Porcentaje	INPI	2018	0	50				38.96				0	0.0	n. d.
3.3 Porcentaje de proyectos que recibieron recursos del tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático															
Mide el porcentaje de proyectos que recibieron recursos con el tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, respecto al total de proyectos económicos apoyados. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	INPI	2018	8.44	15				4.53	9.16	8.44	5.34	0	41.10	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FORTALECER EL PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE E INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, EN PARTICULAR LA EDUCACIÓN, LA MEDICINA TRADICIONAL, LAS LENGUAS INDÍGENAS, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SUS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ARTESANALES META DEL BIENESTAR															
4.1 Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional															
Mide el porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional. (Anual) ^{4/}	Porcentaje	INPI	2018	59	65				59	57.89	58.53	48.80			n. d.

^{1/} Para 2021 cifra preliminar. De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma anual, por lo que el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2022.
^{2/} El avance de la Meta se actualiza con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social que, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social, se realiza biennialmente a nivel nacional y estatal. Por lo que actualmente no se cuenta con la medición 2022 para su reporte.
^{3/} Derivado de que el tipo de apoyo "Proyectos de producción primaria" se otorgó por primera vez en el año 2021 a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) creado en el mismo año; la medición de este indicador se reportará hasta el ejercicio fiscal 2024, tal como lo establece el método de cálculo. En ese sentido, el año 2021 se tomará como Línea Base. Cabe destacar que el PROBIPI impulsa un nuevo enfoque orientado a la generación de cadenas de valor a través del apoyo a proyectos que promueven actividades económicas que permitan la producción primaria y la transformación de productos con un alto impacto regional y comunitario, a fin de contribuir al fortalecimiento de las economías en esas regiones mediante procesos que incentiven la organización comunitaria y la planeación participativa.
^{4/} De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma anual, por lo que el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2022.
n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
n. d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
4.2 Brecha entre la población indígena y no indígena de 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela	Resultado	INPI	2015	24.8				24.8				n.a.	24.94	n.a.	n.a.
Mide la brecha en la asistencia de la población indígena a los niveles educativos medio superior y superior. (Quinquenal) ^{1/}															
4.3 Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena que otorgan servicio de alimentación, al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar	Porcentaje	INPI	2018	100				100		100	100	100	100	100	n.d.
Mide el porcentaje de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que proporcionan el servicio de alimentación al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar. (Anual) ^{2/}															
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROMOVER LA COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y LAS AUTORIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS, PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERTINENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL															
META DEL BIENESTAR															
5.1 Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas	Porcentaje	INPI	2018	0	75								42.41	0.0	n.d.
Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas. (Anual) ^{2/3/}															
PARÁMETROS:															
5.2 Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados	Planes formalizados	INPI	2018	0	126						0	0	3	4.0	n.d.
Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados en Asambleas regionales, por los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que componen la región. (Anual) ^{2/}															
5.3 Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano	Porcentaje	INPI	2018	68.57	100	21.21	48.15	38.89	53.85	61.29	69.44	66.57	89.29	61.1	58.06
Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afromexicano. (Anual) ^{2/}															

^{1/} De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma quinquenal, por lo que No Aplica reportar avances correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y 2022.

^{2/} De acuerdo con la frecuencia de medición del indicador, el avance se reporta de forma anual, por lo que el avance se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2022.

^{3/} Debido a que el último valor reportado fue en 2020 y considerando que en 2021 se realizaron elecciones en 31 entidades federativas para elegir autoridades municipales y en 15 de ellas para elegir gubernaturas, aún no se cuentan con los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo, por lo que la siguiente medición del indicador se realizará en 2022.

n.a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

n.d. No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ^{1/} (Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance													
		Unidad de Medida	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LA COBERTURA DE LA SEÑAL RADIODIFUNDIR A NIVEL NACIONAL															
META PARA EL BIENESTAR															
3.1 Cobertura de radiodifusión en la República Mexicana	Coordi- nación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	Porcentaje	2018	56.37	86.1										
Mide la proporción de habitantes con cobertura de las señales radiodifundidas del SPR. (Anual)															
PARÁMETROS:															
3.2 Concesiones de TDT Autorizadas en operación	Coordi- nación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	Concesiones	2018	26	96	16	16	16	26	26	26	26	26	26	33
Mide el número de Concesiones TDT autorizadas en operación. (Anual)															
3.3 Parámetros Técnicos Autorizados															
Mide el total de Parámetros Técnicos en Operación será el resultado de la adición de los nuevos parámetros técnicos en Operación y el número de Parámetros Técnicos Autorizados en Operación. (Anual)	Coordi- nación de Transmisiones e Ingeniería - SPR	Parámetros Técnicos	2018	26	96	16	16	16	26	26	26	26	26	26	33
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROPICIAR MECANISMOS DE CONCERTACIÓN Y ALIANZA ESTRATÉGICA CON LOS MEDIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS, PARA COADYUVAR EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA RADIODIFUSIÓN PÚBLICA EN EL PAÍS															
META PARA EL BIENESTAR															
4.1 Convenios de vinculación con otros medios y/o instituciones	Dirección de Canal Catorce - SPR	Porcentaje	2019	0	100.0										
Mide el porcentaje de Convenios de vinculación firmados con otros medios de comunicación y/u otras instituciones respecto a lo programado en el año. (Anual)															
PARÁMETROS:															
4.2 Estrategias conjuntas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales	Coordi- nación Jurídica - SPR	Porcentaje	2018	0	100.0										
Mide el porcentaje de estrategias conjuntas realizadas para la transmisión e intercambio de contenidos entre los medios públicos federales, respecto a las programadas en el año. (Anual)															
4.3 Atención a solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos															
Mide el porcentaje de atención de solicitudes de elaboración de instrumentos jurídicos para la formalización de convenios de colaboración. (Anual)	Coordi- nación Jurídica - SPR	Porcentaje	2018	0	100.0										

^{1/} La información sobre metas, línea base y avances de los indicadores se modificaron como resultado de la actualización del Programa Institucional y de acuerdo a lo publicado en el DOF el 25 de enero de 2022.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano ^{1/} (Concluye)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 p/
			Año	Valor												
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- FOMENTAR EL USO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES DE RADIODIFUSIÓN, PONIÉNDOLAS AL ALCANCE DE LOS MEDIOS PÚBLICOS NACIONALES																
META PARA EL BIENESTAR																
5.1 Número de suscriptores a la plataforma MxPlay Mide los suscriptores registrados a la plataforma MxPlay. (Anual)	Usuarios	Unidad de Administración y Finanzas - SPR	2018	5,339	150,000							5,339	11,382	40,713	59,380	65,975
PARÁMETROS:																
5.2 Incremento del número de títulos (capítulos) disponibles en la plataforma MxPlay Mide el número de títulos disponibles en la plataforma. (Anual)	Títulos	Unidad de Administración y Finanzas - SPR	2018	200	12,000							200	229	3,371	2,932	4,455
5.3 Total de horas de transmisión de la señal de Canal 14 a través de MxPlay Mide el número total de horas de transmisión por año a través de MxPlay. (Anual)	Horas	Unidad de Administración y Finanzas - SPR	2018	8,760	8,784							8,760	8,760	8,784	8,760	4,380

1/ La información sobre metas, línea base y avances de los indicadores se modificaron como resultado de la actualización del Programa Institucional y de acuerdo a lo publicado en el DOF el 25 de enero de 2022.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Valor	1/	p/								
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración														
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- REDUCIR LA DESIGUALDAD EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE PERSONAS Y COMUNIDADES, PRIORITARIAMENTE EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD, CON SU PARTICIPACIÓN EN PROCESOS QUE FORTALEZCAN LOS CICLOS, PRÁCTICAS E IDENTIDADES CULTURALES															
META PARA EL BIENESTAR															
1.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria	Kilómetros	CULTURA	2018	n. d.	17						n. d.	67.6	48.4	47.2	30.6
Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades culturales desarrollada con participación comunitaria. (Anual)															
PARÁMETROS:															
1.2 Porcentaje de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social, con actividades culturales comunitarias	Porcentaje	CULTURA	2018	0	75						0.0	22.8	42.0	42.0	45.5
Mide la proporción de municipios con incidencia delictiva, niveles I y II y alto y muy alto grado de rezago social en los que se han realizado actividades culturales comunitarias. (Anual)															
1.3 Número de bibliotecas en operación	Número de bibliotecas	CULTURA	2018	6,797	6,970	7,363	7,388	7,401	7,413	7,427	7,436	6,797	6,876	6,814	6,671
Mide el número de bibliotecas que operan en el año. (Anual)															
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONSOLIDAR LA TAREA EDUCATIVA DEL SECTOR CULTURA PARA BRINDAR A LAS PERSONAS MEJORES OPCIONES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN, EN TODOS SUS NIVELES Y MODALIDADES, BAJO CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD															
META PARA EL BIENESTAR															
2.1 Porcentaje de eficiencia terminal en escuelas de educación superior del Sector	Porcentaje	CULTURA	2018	49.9	54	40.2	26.7	49.3	41.3	47.5	101.3	49.9	61.4	78.1	61.7
Mide el porcentaje de alumnos que egresan de las carreras que se imparten en las escuelas de educación superior del Sector Cultura en un ciclo escolar. (Anual)															n. d.
2.2 Número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura en el ciclo escolar	Estudiantes	CULTURA	2018	12,605	12,630	12,349	12,490	12,811	12,621	12,519	12,735	12,605	12,647	12,110	11,276
Mide el número de estudiantes inscritos en los diferentes niveles escolares que ofertan las escuelas del Sector Cultura. (Anual)															10,561

1/ Debido a los sismos de 2017 la Dirección General de Bibliotecas se dio a la tarea de evaluar los espacios que efectivamente se encontraban brindando servicio, por lo que se actualizó el número de bibliotecas en operación.

p/ Resultados preliminares al mes de junio 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Cultura 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance												
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor											
2.3 Porcentaje de la población beneficiada con la oferta de capacitación, actualización y profesionalización	Mide el porcentaje de asistentes a las actividades de capacitación, actualización y profesionalización que realiza el Sector Cultura. (Anual)	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	64.3	171.4	258.7	262.7
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- GARANTIZAR PROGRESIVAMENTE EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS CULTURALES A LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL INCREMENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA CULTURAL EN EL TERRITORIO Y DEL INTERCAMBIO CULTURAL DE MÉXICO CON EL EXTRANJERO																
META PARA EL BIENESTAR																
3.1 Distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades de difusión del arte y la cultura, en cualquiera de sus disciplinas, organizadas por las dependencias del Sector Cultura	Mide la distancia promedio que tiene que recorrer la población para acceder a la oferta de actividades artísticas y culturales. (Anual)	Kilómetros	CULTURA	2018	n.d.	18						n.d.	29.4	26.9	20.3	20.3
PARÁMETROS:																
3.2 Número de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Mide la cantidad de asistentes a las actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)	Asistentes (Miles de personas)	CULTURA	2018	52,399	53,360	40,105	41,868	43,427	45,678	46,292	52,399	57,306	38,488	31,870	15,275
3.3 Número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio	Mide el número de actividades artísticas, culturales y de promoción y difusión del patrimonio. (Anual)	Actividades	CULTURA	2018	548,735	607,000	613,501	579,989	617,660	617,163	512,371	548,735	1,088,944	202,315	279,958	142,161
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- PROTEGER Y CONSERVAR LA DIVERSIDAD, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE MÉXICO MEDIANTE ACCIONES DE PRESERVACIÓN, INVESTIGACIÓN, PROTECCIÓN, PROMOCIÓN DE SU CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN																
META PARA EL BIENESTAR																
4.1 Porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural	Mide el porcentaje de comunidades atendidas con acciones de capacitación y/o asesoría en materia de conservación del patrimonio cultural. (Anual)	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	11.3	42.5	109.7	109.7
PARÁMETROS:																
4.2 Porcentaje de bienes culturales catalogados	Mide el porcentaje de bienes culturales catalogados. (Anual)	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	67.9	113.4	145.3	150.9
4.3 Porcentaje de lenguas indígenas nacionales atendidas para su fortalecimiento, preservación y desarrollo a partir de la intervención del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas																
	Porcentaje de lenguas atendidas con acciones de fortalecimiento, preservación y desarrollo. (Anual)	Porcentaje	CULTURA	2018	0	100						0	82.4	100.0	92.6	92.6

pi Cifras preliminares al mes de junio 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador																
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	
			Año	Valor													
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- TRABAJAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS RECURSOS HUMANOS DEL IMSS, PRIORIZANDO LAS UNIDADES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL A TRAVÉS DE LA DIGNIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO; ASÍ COMO, LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Camas censables por cada 1.000 derechohabientes																	
Mide la relación del número de camas censables disponibles en el IMSS para atender a la población adscrita a médico familiar por cada 1.000 derechohabientes. (Anual)	Camas censables por cada mil derechohabientes adscritos a médico familiar	Área Responsable DPM	2018	0.68	1	0.80	0.77	0.75	0.75	0.73	0.69	0.68	0.67	0.68	0.67		n. d.
PARÁMETROS:																	
3.2 Unidades médicas nuevas																	
Mide la relación del número de unidades médicas nuevas iniciadas. (Anual) ^{2/}	Número de unidades médicas nuevas	Área Responsable DPM	2018	4	248			3	4	0	3	3	0	3	11	1	
3.3 Número de residentes egresados en Medicina Familiar																	
Mide el número de personal médico que egresa de los cursos de especialización médica en Medicina Familiar. (Anual) ^{3/}	Número de egresados en Medicina familiar	Área Responsable DPM	2018	0	8,831								0	1,613	5,442	7,131	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- GARANTIZAR EL DERECHO A GUARDERÍAS Y A PRESTACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS, CULTURALES Y ECONÓMICAS; E IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y TUTELA DE LA SALUD EN EL TRABAJO																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Número de personas (población asegurada y no asegurada) beneficiarias de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS																	
Mide el incremento de población beneficiaria de algunas de las prestaciones económicas, sociales y servicios de salud laboral que otorga el IMSS. (Anual)	Número de personas	Área Responsable DPES	2018	15,242,519	17,670,257							15,242,519	19,375,711	25,251,421	23,616,976		n. d.
PARÁMETROS:																	
4.2 Número de niñas y niños atendidos en guarderías																	
Mide el número de niñas y niños atendidos por el servicio de guarderías. (Anual)	Número de niñas y niños	Área Responsable DPES	2018	338,364	393,320	364,178	361,301	353,763	348,954	343,954	337,372	338,364	353,612	389,368	311,204		n. d.

^{1/} Los indicadores con datos no disponibles son porque el seguimiento de los mismos en el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.
^{2/} Para las Unidades Médicas Nuevas para 2021 y son aquellas reportadas en el Programa de Obras y su Equipamiento elaborado por la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria con corte al mes de diciembre y para el ejercicio 2022 se realiza con corte al mes de abril.
^{3/} En cuanto al Número de residentes egresados en Medicina Familiar, cabe señalar que, se reportan los resultados 2019 a 2022, asimismo, se reitera que la periodicidad o frecuencia de medición es Anual y el resultado es Acumulado.
n. d. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
					Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARÁMETROS:															
4.3 Desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo (Enfermedad General) Porcentaje de desviación del gasto en incapacidades temporales para el trabajo por enfermedad general. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	IMSS Área Responsable DPES	2018	3.5	1.05	-0.5	6.1	10.1	0.7	5.1	3.5	4.6	17.1	22.7	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5- ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD CON UN GASTO EFICIENTE Y UNA MAYOR RECAUDACIÓN, SIEMPRE PRIVILEGIANDO LA AUSTERIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD															
META DEL BIENESTAR															
5.1 Variación porcentual acumulada de la recaudación de ingresos obrero patronales en términos reales Mide el incremento acumulado en la recaudación por ingresos obrero-patronales a precios de 2018. Estos ingresos consideran la recaudación en dos rubros: (1) cuotas obrero-patronales (incluyendo al IMSS como patrón, la recuperación de cartera y mora, los ingresos por fiscalización y los capitales constitutivos), y (2) derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones por servicios de AFORES e INFONAVIT). (Anual)	Porcentaje	IMSS Área Responsable DIR	2018	100	121.62	80.57	83.74	88.53	92.99	95.09	100	105.04	104.25	107.83	n. d.
5.2 Avance financiero después de acumulación de reservas y fondos Mide el resultado financiero del año de reporte en términos de flujo de efectivo. (Anual)	Millones de pesos corrientes	IMSS Área Responsable DF-CEPF	2018	14,246	0	-860	0	0	6,388	9,420	14,246	21,488	3,578	784	n. d.
5.3 Variación porcentual acumulada en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social Mide el incremento acumulado en el número de asegurados asociados a un empleo incorporados al seguro social. (Anual)	Porcentaje	IMSS Área Responsable DIR	2018	100	115.91	79.99	85.85	89.06	92.71	96.70	100.00	101.70	98.48	102.69	n. d.
OBJETIVO PRIORITARIO 6- GARANTIZAR QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS MECANISMOS PARA CONOCER LAS NECESIDADES Y ATENDER DEMANDAS DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y USUARIA															
META DEL BIENESTAR															
6.1 Porcentaje en la Atención Oportuna a Quejas Porcentaje de atención oportuna a las Quejas Médicas, CNDH, CONAPRED, CONAMED y de Servicio presentadas por la población usuaria relacionada a los servicios que brinda el Instituto en unidades médicas y administrativas a nivel nacional. (Anual)	Porcentaje	IMSS Área Responsable DJ	2018	0	90						0	72.2	70.8	72.2	n. d.

^{1/} Cifras no disponibles porque el seguimiento de los indicadores del Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024 es anual.

^{2/} Para 2021, incluye días subsidiados por enfermedad general asociados a COVID 19. Eliminado el efecto generado por la pandemia debido a COVID 19, la desviación se reduce a 4.8%. n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARÁMETROS:																
2.3 Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE^{2/}																
Incremento de los recursos administrados por PENSIONISSSTE en el periodo de medición, provenientes de trasposos de cuentas por parte de la CONSAR, por registro de altas de cuentas nuevas, y por concepto de ahorro voluntario y ahorro solidario de las cuentas individuales que ya administra PENSIONISSSTE. (Anual)	Millones de pesos	ISSSTE	2018	12,195	36,599	557	1,389	5,777	7,016	14,836	16,287	12,195	10,188	8,470	16,668	7,479
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA Y APOYAR AL BIENESTAR ECONÓMICO DE LOS TRABAJADORES Y PENSIONADOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CRÉDITOS (CRÉDITOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES), CON LA FINALIDAD DE OFRECER PRÉSTAMOS EN CONDICIONES PREFERENCIALES																
META DEL BIENESTAR																
3.1. Porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual	Porcentaje	ISSSTE	2018	1.2	2.7	2.2	2.5	2.6	2.6	3.2	2.1	1.6	1.8	2.1	1.9	1.04
El indicador muestra el porcentaje de créditos hipotecarios otorgados a trabajadores y pensionados del ISSSTE con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual, respecto al total de trabajadores del ISSSTE con ingreso menor o igual a 5 veces el salario mínimo mensual. (Anual) ^{3/}																
PARÁMETROS:																
3.2. Porcentaje de préstamos personales otorgados a trabajadores y pensionados en el periodo	Porcentaje	ISSSTE	2018	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	42
Muestra el avance en el número de préstamos otorgados anualmente a trabajadores y jubilados con respecto del número de préstamos tramitados por trabajadores y pensionados en el periodo que cumplen con los requisitos normativos. (Anual)																
3.3. Tasa de variación de la recuperación de cartera de préstamos personales	Porcentaje	ISSSTE	2018	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	9.24	4.78	-8.4	-2.92	4.91
El indicador da cuenta del porcentaje de variación en la recuperación de la cartera de préstamos. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR EL OTORGAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES Y CULTURALES DE CALIDAD A LOS DERECHOHABIENTES																
META DEL BIENESTAR																
4.1. Porcentaje de atención a Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años de edad, a quienes se otorgó el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (PMPDSEBD)	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	80	0	0	0	0	0	0	0	87	89	93	77
Este indicador muestra qué proporción de Madres o Padres trabajadores derechohabientes del Instituto con hijos entre 60 días y 6 años de edad que solicitan el servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil, tienen acceso al mismo. (Anual)																

^{1/} El avance de la meta de los indicadores corresponde al periodo enero-junio de 2022.

^{2/} El dato para el indicador "Monto de los recursos que ingresan a las SIEFORE del PENSIONISSSTE" de 2020 se modificó de 7,690 a 8,470 mdp, debido a que se había reportado para ese año, datos preliminares, al mes noviembre de ese año.

^{3/} Para el periodo 2012-2020, se realizó el ajuste del avance de las metas del indicador debido a la sustitución de las fuentes de información que consideró para el número de créditos, cifras oficiales de la Subdirección de Crédito del FOVISSSTE y para la población total de trabajadores, la reportada por PROCESAR.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2.

Programa Institucional 2019-2024 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021	2022 ^{2/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Avance														
PARÁMETROS:																
4.2 Razón del déficit con respecto al ingreso en el fondo de los Servicios Sociales y Culturales																
	Razón	ISSSTE	2018	-0.22	-0.22						-0.22	-0.13	0.45	n. d.	n. d.	
4.3 Porcentaje de eventos culturales y deportivos realizados																
	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	100						0	n. d.	143.81	133	91	
OBJETIVO PRIORITARIO 5- AUMENTAR LA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD DEL INSTITUTO, MEDIANTE UN MANEJO PRESUPUESTAL EFICAZ Y UNA NUEVA ESTRATEGIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES, PARA BRINDAR ABASTO OPORTUNO Y SUFICIENTE DE INSUMOS, RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y LAS TIC																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Porcentaje de procesos sustantivos y adjetivos automatizados y/o digitalizados																
	Porcentaje	ISSSTE	2018	62.26	100			14.15	35.85	44.34	56.6	62.26	69.8	78.29	80.00	83.01
5.2 Porcentaje de unidades administrativas que, conforme a sus funciones, cuentan con la totalidad de sus perfiles de puestos y programas actualizados (PUAPPP)																
	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	76.2							n. d.	1.6	3.17	n. d.	
5.3 Porcentaje de unidades médicas del primer y segundo nivel de atención, que cuentan con Programas de Conservación y Mantenimiento al periodo^{3/}																
	Porcentaje	ISSSTE	2018	0	40						0	27.72	36.61	28.25	n. d.	

^{1/} Para 2020, cabe señalar que el indicador del Déficit con respecto al ingreso en el fondo de los servicios sociales y culturales, se calculó con cifras al cierre del ejercicio fiscal 2020 con base en la información obtenida del Informe Financiero y Actuarial 2021 con cifras al 31 de diciembre de 2020 (IFA 2021), páginas 212 y 213, documento aprobado por la Junta Directiva del Instituto el 24 de junio del presente año, mediante acuerdo 17-1374-2021 en Sesión Ordinaria 1374 y se presentó al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Congreso de la Unión de conformidad con lo establecido en el Artículo 214, fracción XIX de la Ley del ISSSTE.

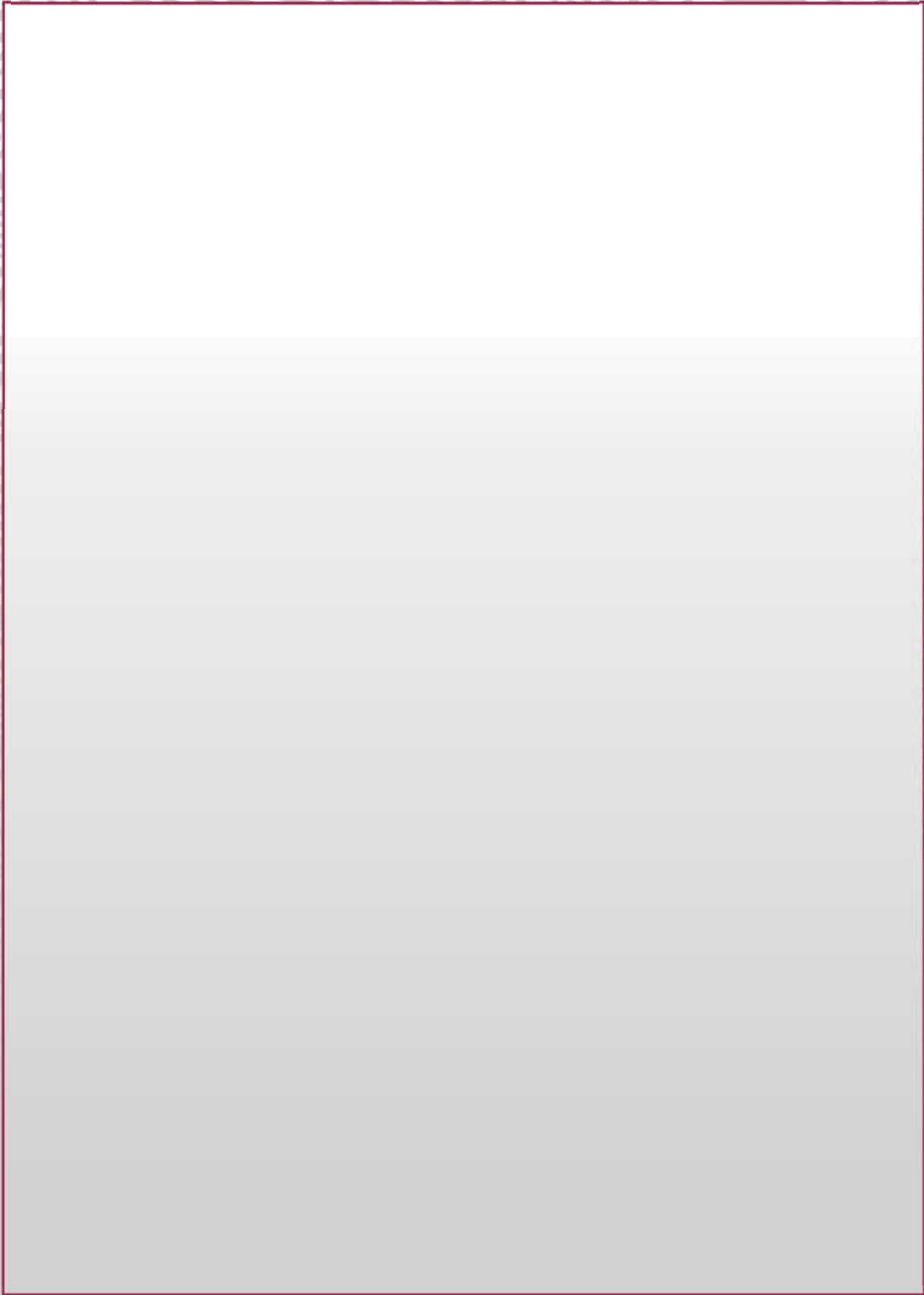
^{2/} El avance de las metas de los indicadores que corresponde al periodo enero-junio de 2022.

^{3/} No fue posible calcular el avance de la meta del indicador "Porcentaje de unidades médicas del primer y segundo nivel de atención", debido a que la naturaleza de las acciones de conservación y mantenimiento de inmuebles programada para este primer semestre, se lleva a cabo en periodos prolongados de tiempo.

n. d. No disponible. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024



ESTADÍSTICAS NACIONALES





Proyecciones de población e indicadores demográficos 1/

Año	Población (Miles de personas)										Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia 2/		Por sexo		Por grupos de edad (Años)				Saldo neto migratorio 3/	Tasa de natalidad 4/	Tasa global de fecundidad 5/	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida 8/	Densidad de población 9/
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más	Natural 6/				Total 7/			
2000	98,785.3	36,882.3	61,903.0	48,540.4	50,244.9	33,829.6	60,034.9	4,920.8	-621.9	23.5	2.7	1.9	1.3	74.7	50.4	
2001	100,105.3	37,375.2	62,730.1	49,147.8	50,957.5	33,807.9	61,194.1	5,103.3	-477.9	23.1	2.6	1.9	1.4	75.0	51.1	
2002	101,494.0	37,893.6	63,600.4	49,794.7	51,693.3	33,783.9	62,420.8	5,289.3	-448.7	22.7	2.6	1.8	1.4	75.1	51.8	
2003	102,890.5	38,415.0	64,475.5	50,441.9	52,448.5	33,755.2	63,658.1	5,477.2	-417.8	22.3	2.5	1.8	1.4	75.1	52.5	
2004	104,272.4	38,931.0	65,341.4	51,082.7	53,189.8	33,721.1	64,879.1	5,672.2	-448.7	22.0	2.5	1.7	1.3	75.4	53.2	
2005	105,669.4	39,452.6	66,216.8	51,729.0	53,940.4	33,689.2	66,106.1	5,874.1	-348.8	21.6	2.5	1.7	1.4	75.2	53.9	
2006	107,155.4	40,007.4	67,148.0	52,428.6	54,726.8	33,666.2	67,406.6	6,082.6	-227.9	21.2	2.4	1.7	1.4	75.5	54.7	
2007	108,744.8	40,600.8	68,144.0	53,197.4	55,547.3	33,653.7	68,793.9	6,297.3	-104.0	20.9	2.4	1.6	1.5	75.4	55.5	
2008	110,405.5	41,220.8	69,184.7	54,012.1	56,395.3	33,647.8	70,243.2	6,514.5	-35.2	20.6	2.4	1.6	1.5	75.2	56.4	
2009	112,095.4	41,851.8	70,243.6	54,851.4	57,244.0	33,643.2	71,717.2	6,735.0	7.6	20.3	2.3	1.5	1.5	74.9	57.2	
2010	113,788.7	42,469.0	71,279.7	55,671.6	58,077.1	33,633.4	73,157.3	6,958.0	-57.7	20.0	2.3	1.5	1.4	74.8	58.1	
2011	115,367.5	43,014.5	72,353.0	56,472.9	58,894.6	33,617.3	74,560.9	7,189.3	-27.5	19.7	2.3	1.4	1.4	74.9	58.9	
2012	116,985.7	43,600.3	73,385.4	57,246.9	59,688.7	33,593.3	75,910.8	7,431.6	-129.4	19.4	2.3	1.4	1.3	75.0	59.7	
2013	118,453.9	44,117.3	74,336.6	57,992.8	60,461.1	33,561.4	77,208.2	7,684.3	-85.2	19.1	2.2	1.4	1.3	75.0	60.5	
2014	119,936.4	44,634.6	75,301.8	58,721.5	61,214.9	33,523.8	78,467.2	7,945.5	-144.6	18.8	2.2	1.3	1.2	75.0	61.2	
2015	121,347.8	45,156.8	76,191.0	59,416.3	61,931.5	33,471.9	79,668.1	8,207.8	-150.8	18.5	2.2	1.3	1.1	74.7	61.9	
2016	122,715.2	45,588.6	77,126.6	60,090.2	62,624.9	33,406.0	80,829.7	8,479.4	-160.2	18.1	2.2	1.2	1.1	74.8	62.6	
2017	124,041.7	45,978.3	78,063.4	60,740.7	63,301.0	33,323.1	81,947.6	8,771.0	-169.3	17.8	2.1	1.2	1.1	74.9	63.3	
2018	125,327.8	46,445.9	78,881.9	61,368.9	63,958.9	33,220.8	83,025.3	9,081.7	-172.9	17.5	2.1	1.2	1.0	75.0	64.0	
2019	126,577.7	46,874.4	79,703.3	61,977.6	64,600.1	33,098.8	84,066.4	9,412.5	-175.6	17.1	2.1	1.1	1.0	75.1	64.6	
2020	127,792.3	47,300.1	80,492.2	62,567.6	65,224.7	32,962.2	85,066.6	9,763.6	-177.6	16.8	2.1	1.1	0.9	75.2	65.2	
2021	128,972.4	47,703.0	81,269.4	63,139.3	65,833.2	32,816.3	86,021.0	10,135.1	-179.6	16.6	2.0	1.0	0.9	75.4	65.8	
2022	130,118.4	48,094.2	82,024.2	63,692.8	66,425.6	32,661.5	86,929.5	10,527.3	-181.4	16.3	2.0	1.0	0.9	75.5	66.4	

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), de conformidad con el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, tiene la función de "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoespaciales con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoespaciales con menos de 15 mil habitantes. La estimación de la población por ámbito de residencia es con base en las proyecciones de población por localidad 2010-2030.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en el país.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programas Alimentarios coordinados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

Año	Desayunos Escolares ^{1/}		Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida ^{2/}	
	Desayunos Distribuidos (Miles)	Población Beneficiada (Promedio al día)	Raciones alimenticias otorgadas (Miles)	Beneficiarios
2002	826,979.7	3,757,979.0	n.a.	n.a.
2003	789,530.0	3,998,521.0	n.a.	n.a.
2004	790,934.0	4,304,566.0	50,302.2	226,617.0
2005	756,160.7	4,474,543.2	58,400.3	347,066.0
2006	856,988.7	4,902,664.0	79,144.8	373,326.0
2007	976,527.1	5,110,987.0	99,400.5	404,561.0
2008	957,936.6	5,245,667.0	105,844.2	432,578.0
2009	924,004.0	5,482,089.0	97,649.4	441,520.0
2010	947,404.4	5,503,722.0	90,430.8	421,096.0
2011	896,458.4	5,185,671.0	80,978.2	420,368.0
2012	904,126.6	5,391,747.0	92,399.2	526,456.0
2013	952,982.3	5,551,069.0	75,353.5	460,007.0
2014	1,018,323.6	5,519,902.0	93,867.2	425,225.0
2015	940,839.2	5,595,662.0	97,606.0	411,565.0
2016	890,454.4	5,228,077.0	90,444.3	321,810.0
2017	881,844.7	5,498,950.0	77,167.9	311,919.0
2018	883,377.2	5,471,961.0	76,331.0	304,867.0
2019	932,448.7	5,650,346.0	66,224.8	252,362.0
2020	820,972.0	6,390,378.0	2,002.9	236,870.0
2021	775,758.9	5,403,675.0	2,198.9	237,819.0
2022 ^{3/}	132,369.3	3,539,793.0	167.2	99,174.0

1/ Durante 2020 y 2021 debido al cierre de los centros escolares derivado por la enfermedad del COVID-19, se elaboraron dos documentos con recomendaciones a los Sistemas Estatales DIF para la operación de los Programas Escolares ante la pandemia: "Medidas Preventivas y Recomendaciones para la operación de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario ante el COVID 19" y "Guía Práctica de Operación de los Programas Alimentarios ante la Pandemia por COVID 19". En el Programa de Desayunos Escolares continuó la distribución de insumos en las modalidades frío y caliente, mediante la coordinación entre los Sistemas Estatales DIF y Municipales DIF, a través de los comités de padres de familia, para la entrega a las y los beneficiarios para su consumo y/o preparación en cada domicilio.

2/ De 2004 a 2019 se denominó Programa Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados, en 2020 se sustituyó por el Programa Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida, que tiene como objetivo contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana para el correcto desarrollo. La población objetivo varía respecto al programa de menores de cinco años (que atendía a niñas y niños entre seis meses y cuatro años 11 meses de edad), ya que brinda apoyo a mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de seis meses a dos años. La operación y cobertura del Programa depende de las características y necesidades de la población en cada entidad federativa. Debido a ello, la cobertura y distribución no son comparables con años anteriores. De 2004 a 2019, la unidad de medida fue Menores beneficiados, a partir de 2020 en lugar de raciones alimenticias se refiere a Dotaciones (comprende la entrega directa de productos alimenticios nutritivos, en complemento a la dieta familiar, o de los propios individuos, de acuerdo a cada uno de los programas, el cual puede ser consultado en: http://sitios1.dif.gob.mx/alimentacion/docs/formatos/2021/EIASADC_2021.pdf) y Beneficiarios (niñas y niños de 6 meses a dos años de vida y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia).

3/ Cifras a junio de 2022.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Programas de apoyo a la población indígena y marginada en materia de salud

Año	Atención a grupos vulnerables a través del Programa U013 ^{1/}			Programa Fortalecimiento a la Atención Médica ^{2/}			
	Unidades médicas beneficiadas	Localidades indígenas beneficiadas	Localidades en alta y muy alta marginación atendidas	Unidades Móviles ^{3/}	Unidades Móviles beneficiadas con gasto de operación	Localidades atendidas	Total de personas beneficiadas ^{4/}
2019	3,836	8,015	13,987	739	739	11,049	1,509,983
2020	5,484	4,397	3,161	741	741	8,191	1,201,462
2021 ^{p/}	n.a.	n.a.	n.a.	744	744	11,857	1,498,157
2022 ^{e/}	n.a.	n.a.	n.a.	743	743	11,622	1,664,318

1/ 2020 fue un año atípico debido a la contingencia sanitaria y las entidades federativas no ejercieron la totalidad de los recursos programados. Por ello se celebraron Convenios de Colaboración Modificatorios con el objetivo de beneficiar a más establecimientos de salud en los diferentes rubros. El "Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" (programa U013) para el ejercicio fiscal 2021 y 2022 no contó con recursos en su vertiente 2, por lo que no se reportan resultados.

2/ Este programa inició su operación en 2016. Las acciones del programa, adicionalmente, contribuyeron a mitigar los daños causados a la población por la emergencia sanitaria derivada del virus SARS- CoV-2 (COVID-19).

3/ Se reportan las unidades médicas móviles federales a cargo de la Secretaría de Salud. No se incluyen las unidades estatales debido a que operan con lineamientos de las entidades federativas.

4/ El objetivo del programa son los establecimientos de salud de primer nivel de atención, CEREDIS y Hospitales Comunitarios y Generales.

n. a. No aplica.

p/ Para 2021 cifras preliminares.

e/ Para 2022 cifras estimadas.

Fuente: Secretaría de Salud con datos de DGPLADES, INSABI, Programa U013, entidades federativas, DGIS e INPI.

Número de financiamientos para viviendas por organismo y destino del financiamiento ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Por organismo ^{2/}							Por destino del financiamiento ^{2/}		
		INFONAVIT ^{3/}	FOVISSSTE ^{4/}	SHF ^{5/}	FONHAPO subsidios ^{6/}	CONAVI subsidios ^{7/}	Entidades financieras ^{8/}	Otras entidades ^{9/}	Adquisición de vivienda ^{10/}	Mejoramientos ^{11/}	Otras soluciones ^{12/}
2007	1,269	459	71	62	186	130.9	203	156	921	341	7
2008	2,010	494	90	128	222	230.3	199	646	962	1,032	15
2009	1,663	447	100	46	181	159.5	157	573	849	797	17
2010	1,739	475	91	40	149	210.7	130	642	845	884	10
2011	1,594	501	75	27	150	165.7	116	560	780	805	9
2012	1,784	578	65	70	120	209.4	118	623	756	1,020	8
2013	1,423	668	69	209	72	162.1	137	102	764	644	12
2014	1,385	556	87	204	101	248.3	157	25	816	544	20
2015	1,378	690	81	146	102	201.2	137	14	782	568	23
2016	1,260	452	99	162	123	144.2	270	10	706	508	46
2017	1,173	534	63	96	107	101.7	261	10	650	463	59
2018	1,216	539	49	73	134	109.6	301	11	635	576	11
2019	732	522	49	63		98.0			341	223	55
2020	672	475	49	78		69.4			14.30	54.90	0.30
2021	736	531	51	70		84.2			328.25	285.65	0.87
2022	230	169	26	24		11.2			134.50	45.16	0.59

1/ Una vivienda puede estar financiada por más de un organismo debido a la existencia de cofinanciamientos y los subsidios ligados a créditos. Por ello, el número de financiamientos no equivale necesariamente al número de viviendas. El total de financiamientos incluye créditos y subsidios para Viviendas Nuevas, Viviendas Usadas, Mejoramientos, Pago de pasivos, Lotes con servicios, así como Cofinanciamientos.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia. Las cifras que se reportan son preliminares al mes de abril de 2022.

3/ Para 2022, las cifras reportadas son un avance preliminar acumulado al mes de abril.

4/ Para FOVISSSTE, cifras reportadas para 2022 al 30 de junio.

5/ Cifras preliminares a junio. Incluye crédito individual, microfinanciamientos y autoproducción.

6/ Incluye: FONHAPO "Vivienda rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre de 2018.

7/ Incluye Programa de Vivienda Social y el componente de Vivienda del Programa Nacional de Reconstrucción.

8/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

9/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

10/ Información correspondiente a INFONAVIT y CONAVI. Adquisición de vivienda incluye: Vivienda nueva, vivienda nueva para reubicación y reconstrucción total de vivienda.

11/ Información correspondiente a INFONAVIT y CONAVI. Mejoramientos incluye: Ampliación de vivienda y mejoramiento y reconstrucción parcial de vivienda.

12/ Información correspondiente a INFONAVIT y CONAVI. Otras soluciones incluye: Edificación de conjunto habitacional para reubicación.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Montos de inversión en financiamientos para viviendas por organismo y destino ^{1/} (Millones de pesos)

Año	Total	Por organismo							Por destino del financiamiento		
		INFONAVIT 2/	FOVISSSTE 3/	SHF 4/	FONHAPO subsidios ^{5/}	CONAVI subsidios ^{6/}	Entidades financieras ^{7/}	Otras entidades ^{8/}	Adquisición de vivienda ^{9/}	Mejoramientos ^{10/}	Otras soluciones ^{11/}
2007	290,844.91	122,040.00	22,414.46	11,180.42	1,936.68	3,745.90	121,232.42	8,295.03	253,239.71	3,137.18	2,806.16
2008	320,350.41	152,400.00	30,783.47	11,834.79	2,151.55	4,894.91	104,494.24	13,791.45	257,774.13	13,501.99	6,417.47
2009	281,642.68	140,102.00	47,491.07	5,573.15	2,363.77	4,872.75	70,620.89	10,619.06	224,013.35	11,414.02	5,171.42
2010	286,887.11	156,867.00	40,593.15	2,382.89	2,568.95	5,795.12	69,060.90	9,619.09	235,332.37	13,317.10	4,596.10
2011	249,101.30	114,509.00	34,404.42	1,588.56	3,147.29	5,169.92	80,375.11	9,907.00	234,176.24	14,628.86	4,772.93
2012	258,701.78	109,078.41	32,454.27	2,327.33	2,653.21	7,374.27	93,694.98	11,119.31	237,700.83	16,633.32	4,456.42
2013	268,832.68	98,641.68	34,183.60	13,438.24	2,390.45	7,812.46	104,496.87	7,869.38	252,122.89	8,723.78	12,592.86
2014	314,619.71	110,232.58	38,452.44	17,749.07	2,995.23	11,494.19	129,103.91	4,592.28	283,688.84	15,430.68	16,611.89
2015	332,025.29	119,838.52	39,826.21	5,352.58	2,976.01	10,996.11	148,569.62	4,466.22	292,504.91	18,399.00	21,481.23
2016	341,752.16	115,759.94	41,079.26	9,268.72	2,823.07	8,908.35	159,032.92	4,879.90	299,372.95	13,416.84	28,962.47
2017	353,462.75	138,438.12	35,315.00	14,776.90	2,169.60	4,617.70	151,970.94	6,174.48	311,209.94	11,851.19	30,401.59
2018	362,617.04	144,021.68	34,080.52	4,633.00	2,836.00	5,694.89	166,830.93	4,520.04	329,510.49	14,792.46	19,061.40
2019	209,305.90	157,046.00	35,140.00	8,044.00		9,075.90			152,964.55	1,864.13	11,293.22
2020	204,765.82	154,802.82	35,888.00	8,177.00		5,898.00			2,217.00	3,552.00	159.00
2021	212,163.67	167,698.00	36,816.67	2,089.00		5,560.00			161,855.31	10,800.87	602.06
2022	93,631.99	72,203.66	18,987.30	532.03		1,909.00			71,387.50	2,608.69	115.94

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.

2/ De 2007 a 2008 se reportan cifras oficiales de derrama económica a nivel nacional considerando la "Derrama Infonavit", la derrama de instituciones financieras y los subsidios. De 2009 a 2010 se reportan cifras oficiales de derrama económica a nivel nacional considerando la "Derrama Infonavit" y la derrama de instituciones financieras. De 2011 a 2018 se reportan cifras oficiales de la "Derrama Infonavit", considerando el monto del crédito, el saldo de la subcuenta de vivienda y el ahorro voluntario. A partir de 2019 se reportan cifras oficiales de la "Derrama Infonavit", considerando el monto del crédito, el saldo de la subcuenta de vivienda, el ahorro voluntario y los gastos diversos vinculados a los créditos (gastos administrativos, impuestos, derechos, avalúos, entre otros) con el propósito de presentar datos más representativos del monto de financiamiento bruto para vivienda. Se entiende por "Derrama Infonavit" las cifras oficiales de monto de inversión en financiamiento. Todas las cifras se reportan conforme a los informes anuales sobre la situación financiera, patrimonial y operativa del Infonavit de 2007 a 2021 aprobados por la Asamblea General del Infonavit y presentados al Congreso de la Unión, en términos de los artículos 10, 16 y 23, fracción IX, de la Ley del Infonavit. Para 2022 la información corresponde a cifras acumuladas al 30 de junio.

3/ Para FOVISSSTE, cifras reportadas para 2022 al 30 de junio.

4/ Para 2022, las cifras reportadas son un avance preliminar al mes de junio.

5/ Incluye: FONHAPO "Vivienda Rural" y FONHAPO "Tu Casa" que a partir de 2013 recibe el nombre de "Vivienda Digna". Para 2018 el Programa de Apoyo a la Vivienda otorgó subsidios hasta noviembre de 2018.

6/ A partir de 2019 el Programa de Subsidios se denomina "Programa de Vivienda Social".

7/ Incluye: Banca, Sofoles, Banobras y Banjército.

8/ Incluye: Programa de Apoyos y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (FOVIM), Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio (PEFVM), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), Luz y Fuerza del Centro (LyFC), Comisión Federal de Electricidad (CFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP), 3x1 Migrantes, Instituto Nacional Indigenista (INI), Programa de Empleo Temporal (PET), Programa Emergente de Vivienda, Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (VIVAH), Programa de autoconstrucción, Fideicomiso para la Vivienda y el Desarrollo Urbano (FIVIDESU), Fideicomiso Casa Propia (FICAPRO), Fideicomiso Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Progresiva (PROVIVAH), Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), Asociación de Desarrolladores Independientes (ADI), Hábitat México, Consejos municipales, Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS).

9/ Para 2021 y 2022, la información es correspondiente a CONAVI e INFONAVIT. Adquisición de vivienda incluye: Vivienda nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, pie de casa, autoconstrucción y autoproducción.

10/ Para 2021 y 2022, la información es correspondiente a CONAVI e INFONAVIT. Mejoramientos incluye: Ampliación y Rehabilitación.

11/ Para 2021 y 2022, la información es correspondiente a CONAVI e INFONAVIT. Otras soluciones incluye: Pago de pasivos, Refinanciamiento hipotecario, Pago de enganche, Liquidez, Adquisición de suelo, Urbanización para el uso habitacional, Lotes con servicios, Insumos para vivienda y No especificado.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisión Nacional de Vivienda.



Población ocupada por nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos según sexo ^{1/}
(Miles de personas)

Año	Población ocupada				Hasta 1 salario mínimo				De 1 a 2 salarios mínimos				Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos				Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos				Más de 5 salarios mínimos				No percibe ingresos				
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres
2007	41,371	23,762	15,609	5,450	2,562	2,888	9,144	5,038	4,087	9,574	6,348	3,225	8,218	5,946	2,272	5,260	3,810	1,430	3,726	2,039	1,687	5,260	3,810	1,430	3,726	2,039	1,687		
2008	42,170	26,208	15,962	5,480	2,538	2,941	9,332	5,030	4,302	10,357	7,169	3,225	8,218	5,946	2,272	5,260	3,825	1,426	3,679	2,018	1,661	5,260	3,825	1,426	3,679	2,018	1,661		
2009	41,316	23,730	15,968	5,499	2,644	3,085	10,665	5,668	4,378	8,906	6,040	2,865	7,983	5,626	2,244	4,755	3,936	1,357	3,710	2,134	1,577	4,755	3,936	1,357	3,710	2,134	1,577		
2010	42,716	26,463	16,253	5,327	3,045	3,284	10,673	5,118	4,758	9,730	6,040	3,040	7,826	5,492	2,334	4,047	2,916	1,130	3,908	2,049	1,640	4,047	2,916	1,130	3,908	2,049	1,640		
2011	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2012	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2013	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2014	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2015	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2016	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2017	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2018	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2019	43,327	27,000	16,083	5,347	2,863	3,084	10,613	5,391	4,622	10,358	7,037	3,321	7,983	5,920	2,062	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640	3,684	2,938	1,125	3,681	2,049	1,640		
2020 ^{2/}	48,792	29,329	19,463	12,359	5,826	6,533	19,665	12,291	7,974	8,611	5,994	2,616	3,717	2,554	1,163	1,554	1,134	420	2,886	1,530	1,356	1,554	1,134	420	2,886	1,530	1,356		
2021	48,782	29,502	19,280	14,228	7,099	7,130	19,387	12,300	7,237	7,280	5,048	2,232	3,474	2,448	1,026	1,196	877	330	3,036	1,712	1,325	1,196	877	330	3,036	1,712	1,325		
2022	48,289	29,690	19,598	15,174	9,923	9,245	18,327	12,040	6,287	5,760	3,983	1,777	3,081	1,599	708	826	566	289	2,693	1,561	1,332	826	566	289	2,693	1,561	1,332		

^{1/} No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. De 2007 a 2016 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013, y de 2017 a 2022 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo del INEGI. Para 2022, las cifras corresponden al primer trimestre. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por la enfermedad COVID-19 la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre. Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos, se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios en un periodo a otro, ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada y Empleo (ENOE).

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2007 a 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Gasto federal para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas por ramo presupuestario ^{1/}
(Millones de pesos)

Ramo presupuestario	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
TOTAL	17,447.8	19,575.3	21,447.6	27,488.0	28,882.7	31,024.7	38,103.3	44,368.3	49,101.2	68,123.9	74,102.1	77,174.1	82,185.8	85,260.4	74,895.8	80,844.6	88,606.2	104,680.1	111,475.0	124,978.8	
02 Presidencia de la República	16.9	0.8	0.2	0.2	9.4	7,330.4	7,809.2	7,815.7	9,453.0	10,000.0	10,364.1	11,408.8	12,129.3	12,129.3	12,129.3	12,129.3	12,129.3	12,129.3	12,129.3	12,129.3	
04 Gobernación	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
05 Relaciones Exteriores	923.4	3,257.7	3,302.5	5,394.8	5,057.9	1,821.2	2,868.5	2,288.3	2,467.4	2,420.1	3,064.2	3,153.7	3,797.8	4,097.8	4,637.9	5,240.1	3,839.2	3,018.9	5,182.8	9,406.7	
06 Hacienda y Crédito Público ^{2/}	2,173.4	2,542.7	2,842.7	2,082.6	2,297.0	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	1,172.5	
08 Agricultura y Desarrollo Rural	441.3	844.4	682.8	1,172.5	1,366.8	948.9	1,100.1	971.4	1,495.6	12,502.3	10,986.8	5,509.8	5,586.7	6,562.2	1,977.1	3,838.1	2,764.6	2,787.3	2,282.5	2,711.0	
09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	39.0	203.2	93.9	116.5	131.8	113.2	20.5	28.5	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8	31.8	
10 Economía	3,726.0	3,142.1	4,031.9	4,742.5	4,748.3	4,748.3	5,169.9	6,127.0	6,228.4	6,407.9	6,973.1	7,990.5	8,466.1	9,884.3	9,653.6	10,128.1	13,905.3	14,007.5	15,308.8	16,276.4	
11 Educación Pública	1,854.5	879.6	1,233.6	1,837.8	2,406.8	1,998.8	2,424.9	2,626.5	2,733.7	4,433.9	4,610.7	4,866.5	4,866.5	5,021.0	5,172.4	5,414.6	5,372.0	7,320.0	8,013.2	8,019.9	
12 Salud	33.9	81.5	75.4	41.0	264.9	325.0	238.0	276.9	488.3	423.1	562.2	1,923.2	1,409.7	2,242.3	1,548.5	1,622.8	589.1	574.2	490.8	582.1	
14 Trabajo y Previsión Social	45.7	102.9	50.3	41.0	1,639.9	81.8	977.5	614.1	1,220.7	1,030.9	977.9	1,800.2	3,244.5	3,244.5	3,251.0	1,353.6	1,407.9	1,445.9	1,246.6	3,215.4	
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	81.4	176.7	447.9	456.9	1,891.1	1,758.0	1,758.0	1,846.9	2,700.0	2,873.0	3,000.8	3,169.5	3,305.5	3,394.0	3,776.1	3,957.0	3,957.0	4,761.4	4,913.7	8,353.1	
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	980.7	995.7	1,620.4	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	1,891.1	
19 Aportaciones a la Seguridad Social	4,752.2	3,485.6	3,285.8	4,716.8	5,098.0	6,284.4	10,474.5	16,205.5	15,863.1	20,928.8	24,714.2	27,110.7	29,120.7	28,642.5	29,560.9	31,944.3	40,002.4	55,635.5	60,010.1	61,092.8	
20 Bienestar																					
21 Turismo																					
22 Provisión de Servicios																					
23 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios																					
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	3,276.1	3,806.7	4,647.8	5,296.0	4,447.8	4,915.6	5,262.1	5,560.2	6,468.1	6,883.0	9,233.2	10,020.9	9,847.6	10,160.1	10,627.5	11,305.3	10,097.5	10,258.8	10,130.5	11,396.8	
37 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología																					
47 Entidades no Sectorizadas ^{2/}																					
48 Cultura	85.0	101.3	117.0																		
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social																					

^{1/} Se presenta información a partir de que la H. Cámara de Diputados autorizó recursos para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en un anexo específico dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2016, los recursos que se presupuestaban en el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (ahora Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas), se presupuestan en el Ramo 47 Entidades no Sectorizadas. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Programas para el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades indígenas

Año	Programas Económicos				Programas Sociales				Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas ^{1/}										
	Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena ^{1/}		Programa de Derechos Indígenas ^{1/}		Programa Apoyo a la Educación Indígena		Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas ^{1/}												
	Número de proyectos apoyados beneficiarios	Número de personas beneficiarias	Número de personas beneficiarias	Número de personas beneficiarias	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de niños y jóvenes indígenas con apoyos de alimentación y hospedaje	Recursos ejercidos (Millones de pesos)	Número de personas beneficiarias											
2014	1,298.1	5,968	85,964	6,701.1	2,391	2,311,840	234.2	8,095	293,279	75,512	628.8	1,064	206	276.5	1,725	20.8			
2015	1,437.9	6,862	65,442	5,065.7	1,952	1,506,626	184.7	7,323	178,349	75,526	523.5	1,064	169	402.8	1,725	20.2			
2016	1,512.2	8,027	101,164	4,449.4	1,927	1,881,353	192.7	6,405	93,269	75,390	594.5	995	78	308.3	1,995	23.0			
2017	844.5	4,377	64,935	2,428.5	921	863,375	207.4	6,288	114,515	76,344	637.1	1,056	130	481.1	4,000	27.6			
2018 ^{3/}	814.6	4,943	65,019	2,081.0	734	893,403	203.1	6,310	120,034	76,116	574.0	1,004	153	562.4	3,260	43.0			
2019 ^{4/}	803.6	4,136	31,234	1,980.8	693	401,025	206.9	6,086	133,464	73,886	663.8	1,018	324	462.8	4,771	35.3			
2020 ^{5/}	45.6	398	1,228	25,556	21	25,556	61.4	3,516	3,571	102,208	802.7	969	216	474.1	3,380	47.1			
2021 ^{6/}				115.8	21	115.8	61.4	3,516	3,571	79,800	934.0	967	529	423.9	3,797	66.8			
2022 ^{7/}										80,403	463.1	937	0	34.7	3,313	29.4			

^{1/} Este programa operó hasta 2019, en 2020 inició operaciones el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Los Programas para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Infraestructura Indígena y de Derechos Indígenas operaron hasta 2020, en 2021 inició operaciones el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas.

^{2/} Para el Programa de Infraestructura Indígena, todos los beneficiarios son indirectos. En el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, del total de beneficiarios, 62,310 son beneficiarios indirectos.

^{3/} Para 2018 en las columnas de Recursos ejercidos incluyen gastos de operación; 40.9 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Productividad Indígena, 87.8 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, 38.1 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas y 32.1 millones de pesos del Programa de Apoyo a la Educación Indígena.

^{4/} Incluye gastos de operación por 39.5 millones de pesos del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, 80.1 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, y 37.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 1,245.2 millones de pesos, de estos, 22.5 millones corresponden a gastos de operación y 60.8 millones a otras acciones: Apoyos extraordinarios y complementarios, Actividades extraescolares y complementarias, Contingencias naturales, Inauguraciones de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, Contraloría Social, Promotores de lenguas indígenas, artes, agropecuario y computación, Promotor supervisor y Capacitación.

^{5/} Incluye gastos de operación por 216 millones de pesos del Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas, 2.0 millones de pesos del Programa de Infraestructura Indígena, 4.0 millones de pesos del Programa de Derechos Indígenas. El Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció 1,468.5 millones de pesos, de estos, 83 millones de pesos corresponden a gastos de operación y 61.6 millones a otras acciones: Actividades Extraescolares y Complementarias, Contraloría Social, Promotores Supervisores, Capacitación y Actividades Formativas.

^{6/} Incluye gastos de operación por 25.8 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 1,585.9 millones de pesos, de estos, 52.3 millones de pesos corresponden a gastos de operación y 108.9 millones de pesos en Actividades Complementarias de Formación Integral, Contraloría Social, Promotores Supervisores de los Pueblos Indígenas, Promotores de lenguas indígenas, identidad cultural, orientación productiva y computación.

^{7/} Cifras al 30 de junio. Incluye gastos de operación por 31.1 millones de pesos del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, el Programa de Apoyo a la Educación Indígena ejerció un presupuesto total de 623.5 millones de pesos, de estos 26.1 millones corresponden a gastos de operación y 70.2 millones de pesos a otras acciones: Actividades Extraescolares y Complementarias, Promotores Supervisores de las Acciones del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Capacitación y Actividades Formativas sobre Lenguas Indígenas, Identidad Cultural, Orientación Productiva, y Computación.

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Educación indígena

Ciclos escolares	Población indígena atendida por la Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe ^{1/}	Matrícula (Número de alumnos)		Maestros		Escuelas		Escuelas primarias con 60. grado ^{2/}		Indicadores de la educación primaria		Libros de texto gratuitos en lenguas indígenas distribuidos
		Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Eficiencia terminal	Reprobación	Abandono escolar		
		Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	Preescolar	Primaria	
2002-2003	1,247,697	305,125	837,296	14,383	34,062	8,856	9,470	8,073	8,073	78.4	3.1	1,413,969
2003-2004	1,273,138	317,664	840,910	14,705	34,664	8,992	9,620	8,283	8,283	79.0	3.1	1,743,910
2004-2005	1,298,798	343,779	837,143	15,054	34,911	9,096	9,691	8,435	8,435	83.8	3.1	1,729,865
2005-2006	1,303,806	360,140	830,792	15,566	34,990	9,146	9,726	8,615	8,615	85.1	2.4	1,703,215
2006-2007	1,332,411	379,874	836,866	16,037	35,374	9,267	9,985	9,128	9,128	82.2	3.0	1,685,312
2007-2008	1,310,820	382,036	838,683	16,599	35,697	9,408	9,881	9,316	9,316	84.0	2.4	1,527,050
2008-2009	1,350,977	383,006	841,151	17,035	36,105	9,468	9,918	9,411	9,411	87.9	2.3	1,629,354
2009-2010	1,285,022	383,027	844,081	17,268	36,228	9,547	9,966	9,511	9,511	89.2	1.7	3,337,480
2010-2011	1,306,797	389,137	844,081	17,687	36,597	9,581	10,009	9,602	9,602	88.9	1.5	2,183,393
2011-2012	1,309,890	399,188	850,360	17,889	36,579	9,607	10,062	9,703	9,703	88.9	1.3	1,814,596
2012-2013	1,293,751	407,346	847,519	18,221	36,588	9,673	10,113	9,810	9,810	89.8	1.8	1,623,288
2013-2014	1,288,096	411,140	827,628	18,599	36,809	9,673	10,133	9,810	9,810	92.6	1.0	4,038,592
2014-2015	1,271,084	412,830	818,349	18,818	36,952	9,673	10,180	9,853	9,853	97.0	1.2	7,181,071
2015-2016	1,257,374	423,344	808,046	19,031	37,017	9,688	10,195	9,989	9,989	96.7	1.5	4,365,204
2016-2017	1,252,059	412,186	797,525	19,125	37,000	9,688	10,253	10,059	10,059	94.9	0.9	6,540,705
2017-2018	1,229,943	396,755	793,566	19,225	37,494	9,688	10,275	10,059	10,059	94.1	0.9	4,754,919
2018-2019	1,233,298	399,851	789,635	19,640	37,940	9,688	10,288	t.d.	t.d.	94.1	-0.5	35,047
2019-2020	1,233,298	400,045	792,432	19,492	37,404	9,688	10,308	10,132	10,132	96.9	-0.1	267,300
2020-2021	1,232,663	404,583	790,414	19,562	37,277	9,688	10,301	10,111	10,111	97.6	-0.1	4,131,799
2021-2022 ^{3/}	1,232,272	404,583	790,414	19,562	37,277	9,688	10,301	10,111	10,111	97.6	-0.1	4,131,799

^{1/} Se incluyen únicamente niños beneficiados en educación inicial, de acuerdo a las bases de datos de la Subdirección para la Atención de Educación Inicial Indígena.

^{2/} Escuelas que cuentan con alumnos inscritos a 60.

^{3/} Cifras preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaseducativas.aspx>



Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

(Continúa)

Año	Áreas Naturales Protegidas ^{1/}										Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre				
	Total					Miles de hectáreas					Porcentaje de la superficie nacional		Unidades (UMA) ^{3/}	Total de hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional
	Áreas	Superficie total (Miles de ha)	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (Miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos	Área de protección de flora y fauna	Monumentos naturales	Santuarios	Superficie terrestre y de aguas continentales ^{2/}	Superficie marina			
1995	103	13,855.9			1,142.6	7,591.5	183.6	4,323.0	13.0		7.1		586	1,940	0.9
2000	127	17,056.6			1,346.3	10,436.3	183.6	4,473.9	14.1		8.6		3,531	14,775	7.5
2001	127	17,056.6			1,346.3	10,436.3	183.6	4,473.9	14.1		8.6		4,432	17,575	8.9
2002	149	17,502.2			1,346.3	10,466.5	223.1	4,847.3	14.1	2.5	8.9		5,009	19,168	9.8
2003	150	17,856.2			1,397.1	10,479.5	39.7	5,558.6	14.1	0.7	9.1		5,578	21,424	10.9
2004	150	17,856.2			1,397.1	10,479.5	39.7	5,558.6	14.1	0.7	9.1		6,190	22,743	11.6
2005	155	18,867.7			1,456.9	10,956.5	179.5	6,073.1	14.1	0.7	9.6		6,766	24,059	12.2
2006	158	22,038.7			1,456.9	10,956.5	3,350.6	6,073.1	14.1	0.7	11.2		7,470	26,339	13.4
2007	163	23,094.1			1,505.6	11,846.4	3,467.3	6,073.1	14.1	0.7	11.7		7,955	28,140	14.3
2008	166	23,148.4			1,505.6	11,846.4	3,467.3	6,127.4	14.1	0.7	11.8		8,909	31,326	15.9
2009	173	25,250.9			1,482.4	12,518.9	4,439.9	6,646.6	16.3	14.6	12.8		9,386	32,865	16.7
2010	174	25,384.8			1,482.7	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	14.6	12.9		10,276	34,960	17.8

^{1/} Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas del territorio nacional sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que requieren ser preservadas y restauradas, las cuales quedarán sujetas al régimen previsto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente. Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

^{2/} Los datos de 1995 a 2013 incluye porciones continentales y marinas (sin desglosarse) y la base de cálculo es 196,437,500 hectáreas.

^{3/} Se refiere a las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) conforme a la Ley General de Vida Silvestre publicada en julio de 2000 y su Reglamento publicado en noviembre de 2006, que agrupan a partir de 1995 a las categorías existentes. Las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre son predios e instalaciones registrados que operan de conformidad con un plan de manejo aprobado y de los cuales se da seguimiento permanente del estado del hábitat y de poblaciones o ejemplares que allí se distribuyen.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Áreas naturales protegidas, conservación y aprovechamiento de la vida silvestre

(Concluye)

Año	Áreas Naturales Protegidas ^{1/}										Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre				
	Total					Miles de hectáreas					Porcentaje de la superficie nacional		Unidades (UMA)	Total de hectáreas (Miles)	Porcentaje de la superficie nacional
	Áreas	Superficie total (Miles de ha) ^{2/}	Superficie terrestre y de aguas continentales (Miles de ha)	Superficie marina (Miles de ha)	Parques nacionales	Reserva de la biosfera	Área de protección de recursos	Área de protección de flora y fauna	Monumento naturales	Santuarios	Superficie terrestre y de aguas continentales ^{3/}	Superficie marina			
2011 ^{3/}	174	25,334.3			1,432.2	12,652.7	4,439.9	6,646.6	16.3	146.3	12.9		10,855	36,141	18.4
2012	176	25,387.9			1,445.3	12,652.7	4,439.9	6,687.2	16.3	146.3	12.9		11,655	37,633	19.2
2013	176	25,394.7			1,398.5	12,652.7	4,440.0	6,740.8	16.3	146.3	12.9		12,060	38,109	19.4
2014	176	25,619.1	20,763.1	4,855.9	1,411.3	12,751.1	4,503.3	6,786.8	16.3	150.1	10.6	1.5	12,445	38,743	19.7
2015 ^{4/}	177	25,431.6	20,575.6	4,855.9	1,411.3	12,614.5	4,503.3	6,736.0	16.3	150.1	10.5	1.5	12,586	38,443	19.5
2016 ^{5/}	181	90,638.6	21,179.8	69,458.7	1,411.3	77,761.5	4,503.3	6,795.9	16.3	150.1	10.7	22.1	12,902	38,266	19.5
2017	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,211	38,873	19.7
2018	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,431	39,252	19.9
2019	182	90,839.5	21,380.7	69,458.7	16,220.1	62,952.7	4,503.3	6,996.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,613	39,041	19.8
2020 ^{6/}	182	90,831.0	21,372.3	69,458.7	16,218.6	62,952.9	4,503.3	6,989.8	16.3	150.1	10.9	22.1	13,557	38,051	19.4
2021	183	90,942.1	21,483.5	69,458.6	16,218.6	62,952.9	4,503.3	7,101.0	16.3	150.1	10.9	22.1	13,918	38,375	19.5
2022 ^{6/}	184	90,956.1	21,497.5	69,458.6	16,218.6	62,952.9	4,517.3	7,101.0	16.3	150.1	10.9	22.1	14,035	38,757	19.7

1/ A partir de 2014 se reporta el porcentaje de superficie de manera desglosada, superficie terrestre y de aguas continentales decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Terrestre considerado de 196,437,500 hectáreas, y la superficie marina decretada como ANP federales respecto al Territorio Nacional Marino considerado de 314,892,000 hectáreas. Lo anterior, derivado del análisis que se realizó para establecer el indicador sectorial, en el cual se determinó la necesidad de efectuar cambios en la metodología para el reporte de la superficie de Áreas Naturales Protegidas Federales.

2/ Por cuestiones de redondeo no coincide la suma del desglose de superficie por categoría de ANP con la superficie total de ANP.

3/ Derivado del análisis realizado en 2011 por la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se determinó que los terrenos contemplados en el decreto del Parque Nacional Hacienda de Zoquiapan y Anexas, no forman parte del Parque Nacional Itzacuahuatl-Poocatlépetl, por lo que la superficie de este último se redujo en 50,465 hectáreas, al pasar de 90,284 a 39,819 hectáreas. En este sentido, el número ANP no cambió.

4/ La CONANP realizó un análisis técnico para la construcción de los límites de las ANP. Derivado de dicho análisis se modificó la superficie de 25,619,113 a 25,431,596.5 hectáreas, lo que significó una disminución en la superficie de 187,516 hectáreas (Territorio nacional terrestre considerado 196,437,500 hectáreas y Territorio nacional marino considerado 314,992 miles de hectáreas).

5/ Durante 2016 la Dirección General de Vida Silvestre revocó el registro de 112 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), con una superficie total de 779,622 hectáreas, debido a que la vigencia de su registro caducó. Respecto a ANP, el incremento en 2016 se debió principalmente a la incorporación de las superficies de las reservas decretadas del Pacífico Mexicano Profundo con 57,786,214.9 hectáreas y el Caribe Mexicano con 5,754,055.3 hectáreas, ambas del territorio nacional marino.

6/ Durante 2020, se canceló el registro de 445 UMA con una superficie total de 1,698,322 hectáreas, debido al término en la vigencia de los registros. La superficie total de ANP, disminuyó debido a fallos en juicios de amparo a favor ejidos.

7/ Cifras preliminares a junio. De enero a junio se cancelaron 18 UMA por término de vigencia con una superficie de 104,346 hectáreas.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.



Manejo de residuos peligrosos

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Infraestructura instalada ^{1/}	841	873	970	1,025	1,090	1,173	1,210	1,238	1,258	1,282	1,308	1,326	1,340	1,380	1,398	1,425	1,446	1,476	1,496	1,506	1,521	1,532
-Acopio ^{2/}	123	124	128	129	131	136	141	148	158	172	177	248	290	330	360	374	385	440	502	525	533	536
-Recolección y transporte ^{3/}	411	411	428	433	457	474	487	508	530	544	569	759	853	947	1,017	1,049	1,086	1,214	1,364	1,421	1,441	1,448
-Reciclaje de solventes sucios, lubricantes usados y metales ^{4/}	159	167	204	219	245	286	306	325	338	355	378	390	400	426	430	441	448	462	471	479	486	492
-Reuso	9	9	10	11	13	13	13	13	13	14	14	14	14	15	16	16	16	16	16	16	16	16
-Incineración de combustibles alternos y residuos ^{5/}	42	44	55	59	59	59	61	62	65	68	68	69	71	73	75	78	85	85	86	86	87	88
-Tratamiento de residuos	93	114	141	170	180	197	212	220	224	227	230	235	237	247	256	268	275	291	301	303	310	314
-Confinamiento ^{6/}	4	4	4	4	5	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	9
-Coprocesamiento														1	3	3	3	3	3	3	3	3
Volumen generado ^{7/}	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000
Miles de toneladas																						
Volumen procesado	5,739	6,711	8,470	10,272	11,440	13,346	13,870	14,335	14,665	16,046	17,644	18,370	18,591	20,070	22,580	25,003	25,452	29,290	32,772	33,242	33,595	33,751
Miles de toneladas (Acumuladas)																						
Porcentaje del total anual generado respecto al año base ^{8/}	72	84	106	100	205	298	347	395	605	643	683	697	724	780	809	855	871	925	991	1,414	1,491	1,496

1/ Número de plantas que cuentan con autorización para operar. A partir de 2007 no se incluyen las autorizaciones nuevas de acopio, recolección y transporte, por tratarse de actividades secundarias de manejo, con base en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Por lo anterior el desglose no suma el total.

2/ Comprende el almacenamiento temporal. Derivado del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el término Almacenamiento se cambió por el término Acopio.

3/ Para 2004, exclusivo para la recolección in situ de bifenilos policlorados, para su posterior exportación.

4/ Incorpora líquido fijador fotográfico y trapos impregnados con grasa y aceite.

5/ Incorpora residuos peligrosos y biológico-infecciosos.

6/ Incorpora disposición final.

7/ Cifras acumuladas de residuos peligrosos a partir de 2004. La generación acumulada de residuos peligrosos se cuantifica con un mes de retraso, debido a que la información recibida de las delegaciones federales de la SEMARNAT así lo informan.

8/ Los datos anteriores a 2004 corresponden al porcentaje de volumen procesado acumulado de residuos peligrosos, respecto a una generación de 8 millones de toneladas. Con base en la actualización del Padrón e Inventario de residuos peligrosos del periodo 2004 al 2008, se considera 2004 como año base con 281 mil toneladas como 100 por ciento de generación. Los porcentajes de generación de residuos peligrosos se reportan respecto al año base.

p/ Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Continúa)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	
INSPECCIÓN INDUSTRIAL																						
Visitas de inspección	7,619	7,769	7,237	7,503	7,408	7,423	7,955	9,982	8,298	6,445	5,764	5,817	7,184	6,396	6,464	6,267	4,741	3,591	1,468	2,643	1,322	
Sin irregularidades	2,005	2,171	1,772	2,116	2,190	2,569	3,250	4,275	3,115	2,630	2,999	2,160	2,804	2,436	2,363	2,437	1,914	1,467	555	1,072	543	
Irregularidades menores	5,510	5,484	5,370	5,300	5,153	4,788	4,628	5,642	5,091	3,718	3,379	3,566	4,300	3,825	3,823	3,616	2,654	2,000	838	1,475	748	
Clausuras parciales	60	63	47	46	39	38	29	23	21	23	32	39	29	68	146	72	45	49	21	39	15	
Clausuras totales	44	51	48	41	26	28	48	42	71	74	54	52	51	67	132	142	128	75	54	57	16	
Verificación y certificación de vehículos nuevos en planta																						
Familias de motores comercializadas ^{1/}	220	230	230	230	374	450	798	897	680	839	841	957	734	915	1,039	1,249	2,018	1,354	1,344	1,520	1,266	
Familias de motores verificadas	193	117	131	147	374	200	407	516	411	493	539	594	734	915	1,039	1,249	1,268	1,354	1,344	1,520	1,266	
Contingencias ambientales	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	4	2	4	1	4	5	
Duración en días	2	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	10	4	12	2	6	10	
Total de visitas	147	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	350	51	93	18	59	107	
Empresas en cumplimiento	95	25	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595	348	50	87	12	59	97	
Empresas fuera de operación	49	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
Empresas en revisión jurídica	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	6	6	0	8	
RECURSOS NATURALES																						
Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros																						
Inspecciones	3,010	1,780	1,499	1,375	1,320	1,361	539	532	494	554	674	245	210	175	172	138	106	52	59	66	26	
Operativos ^{2/}	6	3	9	35	7	7	40	174	301	393	406	384	236	318	272	175	171	127	98	100	32	
Productos asegurados (Toneladas)	105	28	7	44	20	6	21	19	9	95	86	28	10	6	17	2	0	1	0	0	8	
Vehículos y embarcaciones asegurados	183	155	60	411	62	61	49	60	75	100	122	68	56	58	62	46	19	7	8	11	6	
Artes de pesca asegurados	478	271	1,451	4,630	129	156	113	68	114	288	425	411	65	260	479	350	177	158	227	116	73	
Certificación de dispositivos (Embarcaciones) ^{3/}	2,369	2,056	1,937	1,693	1,076	1,509	957	1,236	1,238	1,199	1,125	1,077	1,108	1,108	1,117	1,109	1,109	1,047	866	824	6	
Forestal																						
Inspecciones	7,020	7,420	7,570	7,015	6,437	6,902	6,994	7,448	5,857	5,684	3,794	4,722	4,746	3,742	3,435	3,417	2,968	2,495	1,198	2,489	1,218	
Operativos ^{4/}	15	31	57	165	48	197	132	216	185	298	373	311	263	329	285	226	201	197	106	196	114	
Recorridos de vigilancia en áreas forestales con incidencia de ilícitos ^{5/}	5,985	249	733	501	805	1,003	3,293	4,158	4,122	4,141	4,147	3,396	2,684	2,096	1,249	1,171	1,046	898	905	1,923	1,187	
Resoluciones ^{6/}	4,256	14,253	3,567	3,152	2,797	4,385	3,047	3,554	3,355	5,830	6,155	3,949	4,821	3,827	3,776	3,156	3,225	2,508	932	1,339	184	
Madera asegurada (Metros cúbicos)	38,679	34,340	33,785	25,686	29,491	19,336	10,522	17,361	15,547	9,081	20,905	24,155	54,418	40,255	31,493	18,339	11,550	10,043	5,740	6,925	3,905	
Vehículos asegurados	718	926	578	501	357	379	1,403	863	951	401	616	518	306	370	299	255	250	221	150	151	71	
Equipos y herramienta asegurados (Pza)	802	558	552	765	477	1,438	566	411	372	350	664	770	730	744	676	562	406	443	155	433	69	
Áreas Naturales Protegidas ^{7/}																						
Inspecciones	731	7,630	7,513	1,177	928	1,298	266	917	680	760	476	601	1,188	813	642	553	455	440	208	439	223	
Operativos ^{8/}	3	17	13	111	10	110	44	72	242	559	436	319	528	934	465	317	310	263	41	215	126	
Rondas de vigilancia sistemática	1,299	1,322	202	111	126	8,486	2,384	3,217	3,812	2,017	1,976	4,082	3,474	1,017	878	842	976	695	374	731	445	

1/ Se refiere a los diferentes tipos de motores que produce la industria automotriz de México, todos ellos con distintas características de equipo anticontaminante acondicionado al vehículo.

2/ Incluye únicamente información sobre recursos marinos.

3/ Se refiere a los certificados extendidos a la flota camaronera, resultado de la verificación de los dispositivos excluidores de tortugas marinas. La información a partir de 2010 corresponde a temporadas de pesca, por ejemplo 1,117 certificaciones de dispositivos de julio a diciembre de 2016 (temporada 2016-2017).

4/ Se refiere a operativos especiales en zonas críticas forestales.

5/ Se refiere a los recorridos continuos por diversas zonas críticas forestales.

6/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados a partir de la detección de la explotación ilegal de los recursos forestales.

7/ En las Áreas Naturales Protegidas tanto terrestres como marinas se consideran solamente las acciones realizadas en materia forestal y vida silvestre.

8/ Incluye únicamente operativos especiales sobre recursos marinos.

p/ Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental

(Concluye)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
RECURSOS NATURALES																					
Flora y fauna silvestres																					
Inspecciones	2,070	2,080	2,060	1,883	1,556	1,874	1,925	2,680	2,551	2,230	2,024	1,752	1,769	1,900	1,622	1,523	1,393	1,155	682	1,011	468
Resoluciones ^{1/}	1,007	1,463	1,224	840	582	1,098	740	1,092	1,151	3,210	1,699	1,027	1,343	1,234	1,061	888	972	930	362	1,058	341
Especímenes asegurados	206,828	53,600	86,959	91,942	15,783	21,394	29,502	22,346	36,186	96,421	32,053	54,287	68,762	35,276	21,994	67,007	33,823	5,915	18,892	22,428	1,738
Productos y subproductos asegurados	31,982	4,199	3,121	5,934	5,348	8,221	1,272	18,959	16,535	86,688	49,279	65,601	2,978	3,317	6,882	32,963	4,884	23,576	3,296	1,381	2,743
Puertos, aeropuertos y fronteras ^{2/}																					
Verificaciones de flora y fauna silvestre	4,602	11,006	2,060	5,230	5,071	6,083	5,337	6,085	7,120	7,360	6,116	6,501	7,216	7,907	7,404	5,751	5,625	5,029	3,345	4,171	2,361
Inspecciones fitosanitarias ^{3/}	95,766	113,242	101,934	91,265	65,006	47,893	69,948	64,071	65,016	70,227	70,355	72,192	79,555	84,901	81,800	87,142	85,299	74,803	81,950	99,618	50,749
Verificaciones a la NOM-144 Tarramas y Embalajes					30,000	56,214	69,948	75,519	97,520	119,882	79,419	211,173	24,349	23,968	24,176	19,017	15,663	17,337	11,305	11,723	6,567
Plagas forestales detectadas	203	620	224	308	215	257	178	80	73	66	163	135	174	140	208	116	55	32	25	38	17
Plagas de importancia cuarentenaria (Casos)	76	224	36	53	97	69	74	36	26	19	36	73	42	63	68	64	28	22	13	16	3
Movimientos transfronterizos de Residuos Peligrosos																					
Impacto ambiental			1,432	3,156	4,445	3,791	5,143	9,615	9,923	14,247	12,595	16,747	19,446	19,529	17,532	15,240	13,492	14,096	12,284	16,534	8,064
Verificaciones e inspecciones en materia de impacto ambiental	1,655	1,961	1,882	1,961	1,884	2,068	2,545	3,468	3,113	2,568	2,249	2,294	2,792	2,941	2,136	1,958	1,927	1,539	828	1,357	701
Proyectos detectados sin autorización	896	1,677	1,592	1,589	1,236	1,620	2,026	2,550	2,451	1,201	956	1,007	1,137	1,926	1,737	1,648	1,615	1,439	770	1,281	651
Proyectos con autorización fuera de norma	319	216	236	155	130	118	156	142	178	272	253	328	346	278	349	293	280	77	35	57	23
Clausura de actividades irregulares	165	137	121	86	30	42	133	247	313	324	260	299	358	408	453	410	330	317	210	419	216
Zona Federal Marítimo Terrestre																					
Visitas de inspección y vigilancia	2,100	1,953	2,219	2,658	1,842	2,092	2,299	1,915	1,464	1,751	1,555	2,314	1,863	1,409	1,284	1,123	1,169	935	394	791	701
Operativos ^{4/}	8	16	3	32	11	19	14	73	46	77	83	165	188	82	119	99	87	73	27	59	51
Procedimientos instaurados ^{5/}	976	619	1,64	467	414	588	575	122	56	159	919	144	243	234	170	136	140	161	74	153	133
Contingencias en los recursos naturales ^{6/}																					
Reportadas	23	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	44	60	1
Atendidas	21	9	12	14	16	15	7	20	20	16	20	19	73	145	212	160	183	94	44	60	1
Atención a denuncias y quejas ^{7/}																					
Denuncias recibidas ^{8/}	6,657	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,347	6,734	6,827	7,073	7,217	6,671	6,557	5,461	5,140	5,455	4,339	6,079	3,257
Denuncias atendidas	6,556	6,753	7,446	8,865	6,524	7,521	8,149	8,154	7,342	6,728	6,782	7,037	7,160	6,561	6,270	5,050	4,118	3,495	1,996	3,892	1,415
Denuncias en proceso de atención ^{9/}	0	0	0	0	0	0	0	0	5	6	18	26	43	110	287	411	794	1,371	1,410	2,187	1,842

1/ Se refiere a la conclusión de los procedimientos administrativos instaurados en materia de vida silvestre.

2/ Se excluyó la variable Retención o rechazo de especímenes, productos y subproductos, debido a que dicha información no fue sistematizada en el Sistema Institucional de Información de la PROFEPA.

3/ Verificación del cumplimiento de la normatividad en materia de sanidad forestal y del estado que guardan los productos y subproductos forestales en el marco del comercio internacional.

4/ Para el periodo 2002-2007 se refiere únicamente a operativos especiales encaminados a promover el libre acceso y tránsito a las playas y Zona Federal Marítimo Terrestre.

5/ Se refiere a las acciones legales emprendidas a fin de penalizar la presunta comisión de ilícitos en el uso y aprovechamiento de los recursos.

6/ Se refiere a las situaciones de riesgo derivadas de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas.

7/ Se refiere al registro sistemático de denuncias ambientales, así como el seguimiento que realiza el Sistema de Denuncia Popular.

8/ Se refiere a las denuncias que son atendidas por las Delegaciones Federales en las Entidades Federativas y Zona Metropolitana del Valle de México, y las que tienen seguimiento hasta su conclusión por la Dirección General de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social.

9/ Hasta 2010 una denuncia se consideró como atendida, si estaba concluida o contaba con una visita de inspección. A partir de 2011, para considerar una denuncia como atendida, esta debe estar concluida con base en alguna fracción del Art. 199 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Al tratarse de una actividad continua y de seguimiento, se realizaron ajustes en este indicador para los años 2002, de 2012 a 2014 y de 2018 a 2020, debido a ello difieren de las publicadas en el Tercer Informe de Gobierno.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Auditoría ambiental^{1/}

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Auditorías iniciadas	296	551	889	956	933	1,175	902	735	660	724	788	1,284	1,322	1,123	1,008	1,311	1,450	1,262	806	1,095	205
Planes de acción firmados ^{3/}	119	238	334	616	580	329	445	493	459	398	435	222	282	201	271	228	282	179	70	126	76
Inversiones derivadas ^{4/}	1,493	249	872	879	807	565	398	1,089	1,488	1,777	6,873	247	121	547	124	85	74	67	69	14	9
Certificados dentro del Programa Nacional de Auditoría (Industria limpia, calidad ambiental y calidad ambiental turística) ^{5/}	194	228	278	279	338	564	715	584	490	580	788	1,145	1,150	970	952	986	1,130	962	512	958	285

1/ Las auditorías ambientales son el instrumento por medio del cual las empresas realizan de manera voluntaria el examen metodológico acerca de la contaminación y el riesgo ambiental que representan, a fin de definir las medidas preventivas y correctivas necesarias para proteger el ambiente.

2/ A partir de marzo de 2015, el sector hidrocarburos dejó de ser competencia de la PROFEPA.

3/ Se refiere a los compromisos derivados de las auditorías, con el propósito de corregir las deficiencias detectadas.

4/ Cifras redondeadas en millones de pesos. La disminución registrada en la inversión de los planes de acción a partir de 2013, se debe a que anteriormente se tomaba en cuenta la "Inversión Estimada o Prometida" de todas las empresas que iniciaban su Plan de Acción, lo cual incluía a aquellas empresas que no lograban obtener su certificado. A partir de dicho año este indicador se calcula con la inversión declarada por la empresa, cifra que se obtiene una vez que entrega su Informe de Verificación de Cumplimiento del Plan de Acción para recibir su Certificado; de esta forma, el número de empresas que se toma en consideración es menor.

5/ Se otorgan certificados de industria limpia y/o calidad ambiental a las empresas que han concluido satisfactoriamente su plan de acción, y cumplen con la normatividad ambiental vigente. A partir de 2004 se incluyen los Certificados de Calidad Ambiental Turística.

p/ Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

www.semarnat.gob.mx

Impacto y riesgo ambiental^{1/}

Año	Impacto ambiental (Proyectos) ^{2/}				Riesgo ambiental ^{3/}											Inversión (Millones de pesos) ^{6/}	
	Total	Primaria	Secundaria	Terciaria	Nuevos proyectos por rama industrial ^{4/}					Plantas en operación por rama industrial ^{5/}							
					Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica	Otros	Total	Petróleo y derivados ^{7/}	Química	Petroquímica	Meta-lúrgica		Otros ^{8/}
2002	408	80	49	279	274	142	7	12	2	111	276	67	23	14	6	166	47,713.9
2003	433	103	29	301	277	159	6	28	0	84	604	277	47	5	5	270	301,722.8
2004	449	104	48	297	101	27	1	13	0	60	483	234	51	2	6	190	167,506.0
2005	444	76	49	319	91	39	7	1	0	44	544	241	39	5	6	253	106,552.2
2006	533	98	50	385	106	53	4	3	0	46	716	311	43	2	13	347	129,846.5
2007	472	110	41	321	59	17	3	0	0	39	485	143	43	1	8	290	112,773.7
2008	605	131	41	433	69	21	0	2	0	46	552	207	40	0	13	292	159,683.0
2009	727	187	36	504	83	47	9	5	5	17	449	145	26	3	14	261	645,319.0
2010	683	162	52	469	74	32	8	1	10	23	418	144	24	0	10	240	693,299.0
2011	611	160	37	414	90	52	17	2	7	12	400	169	20	1	13	197	183,555.0
2012	642	186	57	399	98	61	18	2	12	5	487	216	30	1	23	217	225,015.0
2013	809	206	57	546	117	64	14	3	1	35	412	188	17	0	15	192	230,194.0
2014	825	183	58	584	143	79	26	1	0	37	428	207	26	0	16	179	4,809,240.4
2015	682	191	65	426	84	23	18	0	1	42	249	14	45	0	16	174	1,775,566.1
2016	528	114	54	360	56	n.d.	15	0	0	41	192	39	3	20	130	274,558.2	
2017	632	113	62	457	62	n.d.	11	0	0	51	229	48	0	17	164	3,376,485.5	
2018	685	120	67	498	67	n.d.	12	1	0	54	219	44	1	15	159	1,838,748.4	
2019	572	102	57	413	57	n.d.	6	0	0	51	205	36	2	12	155	310,260.9	
2020	501	85	24	392	24	n.d.	4	0	0	20	203	22	0	8	173	323,200.6	
2021	427	101	19	307	46	0	4	0	0	42	196	28	1	18	149	3,495,053.6	
2022 ^{p/}	264	45	9	210	17	0	1	2	0	14	82	15	0	7	60	7,731,377.9	

1/ Se refiere a los proyectos ingresados para evaluación cada año.

2/ La evaluación de impacto ambiental se refiere al proceso analítico al que se someten los proyectos de inversión para evaluar su costo-beneficio social en términos ambientales. La primaria incluye: Agropecuario, Forestal, Hidráulico, Minero y Pesquero; la secundaria: Industrial; la terciaria: Generación de Energía Eléctrica, Gaseras, Petróleos Mexicanos, Turístico y Vías Generales de Comunicación.

3/ La evaluación de riesgo ambiental se aplica a los proyectos de inversión y las plantas en operación, relacionados con la realización de actividades altamente riesgosas y por el manejo de sustancias inflamables, tóxicas, explosivas, corrosivas y reactivas.

4/ Se refiere a los proyectos sujetos al procedimiento de impacto ambiental aplicable a los proyectos nuevos dirigidos a actividades altamente riesgosas.

5/ Se refiere a las plantas en operación regularizadas cada año, a partir del Programa Nacional de Prevención de Accidentes de Alto Riesgo Ambiental (iniciado en 1992). La CONAMER determinó que el trámite SEMARNAT-07-008 "Evaluación de los estudios de riesgo para empresas que realizan actividades altamente riesgosas" de los establecimientos industriales, comerciales o de servicios de los sectores público, social o privado, se considera un aviso y por lo tanto no requiere respuesta. Sin embargo, es el sustento técnico para el desarrollo del programa para la prevención de accidentes.

6/ Inversión indirectamente autorizada con la emisión de resolutivos de impacto ambiental en oficinas centrales de la SEMARNAT. El incremento observado en 2014 se explica por la promoción del proyecto 02BC2013M0004, el cual reportó un monto de inversión de 4.3 billones de pesos. En 2015 el monto de inversión se explica debido a la autorización del proyecto 03BS2015E0003 "315 CCI Baja California Sur VI", el cual reportó una inversión de 1.6 billones de pesos. En 2016 el monto de inversión reportada por los promotores se normalizó respecto a los años anteriores a 2014. El incremento en 2017 se explica por la promoción del proyecto 23QR2016T0012, el cual reportó un monto de inversión de 3.2 billones de pesos. El monto en 2018 se incrementó por la autorización del proyecto 17MO2018E0010, el cual reportó un monto de 1 billón de pesos. El monto en 2021 se incrementó por el proyecto 30VE2020I0076, el cual reportó un monto de inversión de 3.2 billones de pesos. El monto en 2022 se incrementó por el proyecto 30VE2021G0142, el cual reportó un monto de inversión de 7.6 billones de pesos.

7/ Incluye almacenamiento y distribución de combustibles. A partir del 2 de marzo de 2015, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), es responsable de la recepción de los Estudios de Riesgo Ambiental del Sector Hidrocarburos, por lo que a partir de 2016 no se reportan movimientos en la rama industrial petróleo y derivados.

8/ Incluye residuos peligrosos, generación de energía, alimentos, maquila y otros.

n.d. No disponible.

p/ Cifras al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Recaudación de contribuciones y aprovechamientos en materia de aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	7,026.5	7,826.8	7,752.0	8,265.6	8,133.1	9,150.4	10,259.2	10,716.0	11,039.9	12,207.0	14,170.8	14,721.6	15,865.0	16,459.3	18,360.2	19,340.0	20,083.7	21,614.9	21,434.9	23,012.1	13,327.7
Derechos	5,671.6	6,463.4	6,432.0	6,678.7	6,567.7	7,443.9	7,761.6	8,232.0	8,222.0	8,815.7	9,884.9	9,743.1	11,465.8	11,877.5	13,360.9	13,828.9	14,388.2	15,626.1	15,552.9	17,463.8	9,955.1
Uso de aguas nacionales	5,566.6	6,340.1	6,287.0	6,552.3	6,418.5	7,292.1	7,601.5	7,938.5	7,888.2	8,472.0	9,472.5	9,259.9	10,709.1	10,607.6	11,860.5	12,145.1	12,522.8	13,518.8	12,954.6	14,845.9	7,965.4
Público urbano ^{2/}	956.8	1,466.6	1,503.0	1,673.1	1,529.7	1,710.2	1,844.3	2,012.7	2,075.7	2,145.9	2,189.5	1,935.6	1,995.6	2,067.2	2,645.4	2,750.0	2,718.4	3,270.4	3,365.3	3,352.7	2,000.2
Industrial ^{3/}	4,070.3	4,531.0	4,467.0	4,400.6	4,385.3	5,125.0	5,069.8	5,550.3	5,383.8	5,911.4	6,895.0	7,086.1	7,703.4	8,070.8	8,670.1	8,839.5	9,306.7	9,752.8	9,097.0	10,922.5	5,682.2
Comercial ^{4/}	300.3	282.1	289.0	372.4	431.9	444.4	389.4	337.5	340.0	309.4	254.9	203.6	315.6	365.6	439.3	447.9	462.3	475.5	431.9	455.7	246.2
Otros ^{5/}	239.2	60.4	27.0	106.2	68.7	12.5	298.0	38.0	88.7	105.4	133.0	64.6	690.6	104.0	105.6	107.7	35.5	40.0	60.4	115.1	36.8
Servicios de trámite	8.6	10.0	12.0	13.5	22.0	23.9	28.1	30.2	25.9	22.5	29.4	29.0	30.7	30.5	31.5	32.3	36.7	27.2	34.3	29.3	22.1
Zonas federales	19.9	23.3	31.0	27.2	26.6	34.3	31.3	38.2	36.8	38.2	46.2	42.1	52.3	60.9	76.0	72.7	82.3	89.9	80.8	85.9	55.7
Extracción de materiales	27.5	26.9	36.0	34.1	52.2	36.3	42.6	45.7	49.1	27.7	37.2	21.7	23.8	24.6	23.7	18.7	30.4	26.0	29.2	30.1	13.5
Uso de cuerpo receptor	49.0	63.2	65.0	51.5	48.4	57.3	58.1	179.4	222.0	255.2	299.6	390.3	649.8	1,153.9	1,369.2	1,560.2	1,716.0	1,964.2	2,454.0	2,474.7	1,898.4
Aprovechamientos	1,093.7	1,271.0	1,261.0	1,525.1	1,470.9	1,636.7	2,234.9	2,300.3	2,637.2	3,047.4	3,405.4	3,243.3	3,910.7	4,282.2	4,583.2	5,095.1	4,956.3	5,449.3	5,516.4	5,059.8	2,962.6
Agua en bloque	951.4	1,135.2	1,116.0	1,370.6	1,317.6	1,446.7	2,043.2	2,019.1	2,358.4	2,717.3	2,818.3	2,809.5	3,450.9	3,725.5	4,016.8	4,354.8	4,444.9	4,667.6	4,730.2	4,190.9	2,331.0
Distritos de riego ^{6/}	142.4	135.7	145.0	154.5	153.3	189.9	191.7	281.3	278.8	330.1	279.1	272.8	296.1	326.2	401.7	435.6	337.3	453.9	455.1	408.6	296.7
Cuota de garantía										308.1	161.0	161.0	163.7	230.4	164.7	304.7	174.2	327.8	331.1	460.4	334.9
Otros conceptos ^{7/}	261.2	92.4	59.0	61.8	94.5	69.8	302.7	183.6	180.7	343.8	880.5	1,735.2	488.5	299.6	416.1	416.0	739.2	559.5	365.6	488.5	410.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Para 2012, se incluyen 582.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT). Para 2013, se incluyen 476.2 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2014, se incluyen 208.0 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2015, se incluyen 97.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2016, se incluyen 90.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2017, se incluyen 111.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenida a través del SAT. Para 2018, se incluyen 276.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2019, se incluyen 134.5 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2020, se incluyen 71.6 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2021, se incluyen 79.7 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT. Para 2022, se incluyen 88.3 millones de pesos por concepto de recaudación extraordinaria acumulada a mayo derivada de la recuperación de créditos fiscales obtenidos a través del SAT.

2/ Incluye el pago de organismos operadores, colonias que tienen concesión y trasvase para público urbano.

3/ Incluye generación de energía eléctrica y geotérmica, así como también trasvase para uso general.

4/ Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

5/ Incluye otras actividades.

6/ Incluye acueductos.

7/ Incluye contribución de mejoras, multas, accesorios y recuperación de créditos fiscales.

p/ Cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inscripciones en el Registro Público de Derechos de Agua

(Millones de metros cúbicos/cuadrados)

Año	Títulos otorgados	Volumen concesionado de aguas nacionales ^{1/}	Superficiales	Subterráneas	Descargas de aguas residuales ^{1/}	Ocupación de zona federal ^{1/}	Extracción de materiales ^{1/}
2000	42,563.0	27,771.3	23,575.3	4,196.0	1,328.3	129.9	17.6
2001	16,151.0	8,842.7	7,631.9	1,210.8	1,263.0	47.9	22.3
2002	9,731.0	1,481.4	896.3	585.1	771.9	69.8	8.9
2003	11,634.0	6,651.6	5,551.3	1,100.3	1,309.7	72.5	28.0
2004	9,103.0	1,621.6	1,078.8	542.8	486.0	42.8	26.9
2005	7,151.0	11,721.0	11,035.3	685.7	910.5	40.8	9.2
2006	8,188.0	1,458.6	613.7	844.9	908.4	142.0	9.7
2007	8,517.0	4,457.7	3,756.5	701.2	659.6	62.0	22.6
2008	12,202.0	5,136.1	4,168.8	967.3	609.7	95.6	24.9
2009	5,913.0	838.1	231.7	606.4	273.2	20.2	10.3
2010 ^{2/}	6,655.0	1,057.7	586.9	470.8	255.6	20.5	19.9
2011	13,859.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2012	16,566.0	3,299.4	1,884.5	1,414.9	3,236.6	49.0	39.0
2013	12,899.0	3,849.0	2,143.6	1,705.4	413.1	62.2	19.7
2014	10,010.0	12,629.0	11,921.8	707.2	290.9	62.2	36.4
2015	10,523.0	1,759.7	1,067.8	691.9	561.6	34.1	12.1
2016	8,081.0	4,525.6	3,996.7	528.9	240.2	24.9	7.2
2017	11,692.0	2,069.4	1,276.2	793.2	297.4	26.8	8.2
2018	14,891.0	2,152.8	954.7	1,198.1	699.1	25.7	23.0
2019 ^{3/}	9,090.0	1,593.5	780.8	812.7	955.0	26.7	3.7
2020	12,915.0	1,628.0	454.9	1,173.1	181.9	29.5	16.1
2021	8,025.0	822.7	173.7	649.0	713.5	16.9	21.0
2022 ^{p/}	2,602.0	2,149.4	1,894.2	255.2	26.5	3.8	2.8

1/ Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, de descarga o porción de terreno derivado de los títulos inscritos; así como al volumen de extracción de materiales pétreos.

2/ A partir de 2010, se reportan las inscripciones consolidadas de los sistemas: Registro Público de Derechos del Agua y Sistema Integral de Administración del Agua.

3/ A partir de 2019, se incluyen las inscripciones consolidadas del sistema Conagua en Línea.

p/ Cifras a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Reforestación e incendios forestales

Año	Superficie forestal total (Hectáreas) ^{1/}	Reforestación				Incendios forestales		
		Plantas plantadas (Millones) ^{2/}	(Miles de hectáreas)			Número de incendios	Superficie afectada (Hectáreas)	Superficie promedio afectada por incendio (Hectáreas/Incendio)
			Total ^{3/}	Con fines de conservación	Con fines de plantaciones forestales comerciales			
1995		211	64.0	n. d.	n. d.	7,860	309,087	39.3
2000		297	243.6	240.5	3.1	8,557	235,915	27.6
2001		217	169.2	164.8	4.4	6,340	136,879	21.6
2002 ^{4/}	141,141,347	258	229.8	224.8	5.0	8,256	208,297	25.2
2003		210	194.1	186.7	7.4	8,211	322,448	39.3
2004		202	208.0	195.8	12.2	6,300	81,322	12.9
2005		179	198.0	182.7	15.4	9,709	276,089	28.4
2006		196	236.5	212.7	23.8	8,745	243,882	27.9
2007 ^{5/}	139,196,554	322	359.7	341.4	18.3	5,893	141,660	24.0
2008		352	405.0	373.0	32.0	9,735	231,645	23.8
2009		181	213.2	176.9	36.3	9,569	296,344	31.0
2010		264	291.0	266.0	26.0	6,125	114,723	18.7
2011 ^{6/}	138,393,086	458	509.6	480.7	28.9	12,113	956,405	79.0
2012		405	452.6	422.7	29.9	7,170	347,226	48.4
2013		193	238.9	211.4	27.5	10,406	413,216	39.7
2014 ^{7/}	137,845,138	172	214.5	194.5	20.1	5,325	155,534	29.2
2015		196	193.8	175.8	18.0	3,809	88,538	23.2
2016		197	195.6	177.6	18.0	8,422	272,776	32.4
2017		150	152.8	140.8	12.0	8,896	796,361	89.5
2018 ^{8/}	138,695,230	135	116.8	105.3	11.5	6,970	488,162	70.0
2019 ^{9/}		45	100.7	91.2	9.5	7,410	633,678	85.5
2020		4	18.8	11.2	7.6	5,913	378,928	64.1
2021		3	21.8	19.4	2.4	7,337	660,735	90.1
2022 ^{p/}		0	0.6	0.0	0.6	6,305	614,286	97.4

1/ La superficie forestal del país se obtiene a partir de las cartas de uso del suelo y vegetación escala 1:250,000 del INEGI, las cuales se publican en promedio cada cinco años, por lo que los valores de la superficie forestal corresponden a los años que se reportan.

2/ Los datos de plantas plantadas corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie III, escala 1:250,000, del INEGI 2002.

5/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie IV, escala 1:250,000, del INEGI 2007.

6/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie V, escala 1:250,000, del INEGI 2011.

7/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie VI, escala 1:250,000 del INEGI 2014.

8/ Carta de uso del suelo y vegetación, Serie VII, escala 1:250,000 del INEGI 2018.

9/ Para las columnas reforestación, a partir de 2018 la disminución respecto al año anterior se debió al tránsito del esquema de apoyo a proyectos de reforestación anual a proyectos de restauración multianual (tres o cinco años), por lo que las cifras se actualizaron de acuerdo a los proyectos que contribuyeron al nuevo esquema de restauración forestal con enfoque de manejo integrado del territorio.

p/ Cifras preliminares. Para el Número de incendios y la Superficie afectada la información es al 30 de junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

<http://www.conafor.gob.mx/web/temas-forestales/>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales^{1/}

Año	En operación				Fuera de operación		
	Número de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua residual colectada (Lps)	Caudal de agua residual tratada (Lps)	Porcentaje del caudal de agua residual tratada respecto al caudal de agua residual	Número de plantas ^{2/}	Capacidad instalada (Lps)
1995	469	48,172.0	170,000.0	41,706.0	24.5	211	6,466.0
1996	595	51,696.0	180,000.0	33,745.0	18.7	198	3,069.0
1997	639	57,402.0	184,000.0	39,388.8	21.4	182	4,251.0
1998	727	58,560.0	187,000.0	40,854.7	21.8	187	4,591.0
1999	777	61,559.4	196,000.0	42,396.6	21.6	223	5,988.0
2000	793	68,970.0	200,000.0	45,927.3	23.0	225	6,982.5
2001	938	73,852.6	202,000.0	50,810.0	25.2	194	6,769.6
2002	1,077	79,735.0	203,000.0	56,148.5	27.7	165	5,308.0
2003	1,182	84,331.5	203,000.0	60,242.6	29.7	178	5,253.8
2004	1,300	88,721.0	205,000.0	64,541.9	31.5	181	3,956.5
2005	1,433	95,774.3	205,000.0	71,784.8	35.0	233	5,574.4
2006	1,593	99,764.2	206,000.0	74,388.3	36.1	244	5,131.7
2007	1,710	106,266.7	207,000.0	79,294.3	38.3	311	6,028.0
2008	1,833	113,024.0	208,000.0	83,639.6	40.2	268	5,896.1
2009	2,029	120,860.9	209,000.0	88,127.1	42.1	274	4,764.9
2010	2,186	126,849.5	209,000.0	93,600.0	44.8	314	5,296.7
2011	2,289	137,082.1	210,000.0	97,640.2	46.5	430	6,992.6
2012	2,342	140,142.1	210,000.0	99,750.2	47.5	452	8,165.6
2013	2,287	152,171.9	211,000.0	105,934.9	50.2	548	9,555.2
2014	2,337	151,883.4	210,988.0	111,253.5	52.7	555	9,253.8
2015	2,477	177,947.0	212,004.0	120,902.0	57.0	n.d.	n.d.
2016	2,536	180,569.7	214,500.0	123,586.8	57.6	735	11,950.5
2017	2,526	181,150.2	215,129.2	135,580.3	63.0	759	13,303.1
2018	2,540	181,152.2	215,198.0	137,698.6	64.0	819	14,086.9
2019	2,642	194,715.0	215,329.0	141,479.0	65.7	1,019	14,496.5
2020	2,786	196,750.0	215,410.0	144,710.0	67.2	1,330	17,438.4
2021	2,872	198,604.0	215,475.0	145,341.0	67.5	1,359	18,532.5

1/ Los indicadores son de medición anual. La información para 2022 estará disponible en el primer semestre de 2023.

2/ Se refiere al balance anual de plantas operando al cierre de cada año. Las cifras reportadas en el documento escrito son las plantas construidas y puestas en operación en el año sin considerar las que dejaron de operar por mantenimiento.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>



Inversión ejercida para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica (Millones de pesos)

Año	Total ^{1/}	Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento					Operación y desarrollo de la infraestructura hidrográfica					Obras de protección para la prevención y protección contra inundaciones ^{2/}		
		Total	Federal	Estatal y municipal	Organismos operadores	Usuarios ^{3/}	Total	Federal ^{4/}	Estatal y municipal	Usuarios ^{5/}	Otros ^{5/} (NADBANK)	Total	Federal	Estatal y municipal
2002	7,948.6	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	2,745.0	1,682.8	65.9	996.3	0.0	565.6	483.5	82.1
2003	13,993.9	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	3,993.0	2,584.1	16.8	1,301.3	90.8	892.4	721.4	171.0
2004	14,734.5	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	4,352.7	2,591.0	212.9	1,291.8	257.0	931.2	727.6	203.6
2005	22,345.5	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	5,714.9	3,343.7	399.2	1,870.1	101.9	2,123.4	1,581.9	541.5
2006	17,937.3	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	5,227.7	2,448.2	284.8	2,494.7	0.0	1,543.4	1,244.7	298.7
2007	25,119.5	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	5,983.5	3,176.8	599.5	2,207.2	0.0	742.8	742.8	n. d.
2008	35,826.0	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	7,469.7	3,815.0	861.2	2,793.5	0.0	2,741.7	2,497.7	244.0
2009	34,465.0	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	7,181.4	4,133.6	540.0	2,507.8	0.0	2,206.6	2,146.6	60.0
2010	40,773.2	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	8,863.9	5,468.2	423.1	2,972.6	0.0	3,537.0	3,537.0	0.0
2011	42,692.5	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	9,520.1	5,883.8	456.0	3,180.3	0.0	4,575.5	4,575.5	0.0
2012	49,540.8	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	11,409.1	7,402.0	456.0	3,551.1	0.0	3,843.7	3,843.7	0.0
2013	38,148.7	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	0.0	10,537.5	6,891.2	747.5	2,898.8	0.0	2,422.9	2,422.9	0.0
2014	44,090.3	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	11,014.8	7,989.8	698.8	2,326.2	0.0	5,204.1	5,204.1	0.0
2015	37,348.5	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	8,154.4	6,699.9	295.4	1,159.1	0.0	3,604.7	3,604.7	0.0
2016	38,548.5	27,028.9	19,750.4	4,774.8	2,503.8	0.0	8,739.5	6,209.1	495.0	2,035.4	0.0	2,780.0	2,780.0	0.0
2017	22,851.4	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	4,989.2	3,556.9	199.2	1,233.1	0.0	1,891.7	1,891.7	0.0
2018	23,222.9	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	4,337.3	2,771.7	314.5	1,251.2	0.0	1,906.2	1,906.2	0.0
2019	19,390.2	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	4,823.2	3,268.2	513.4	1,041.7	0.0	530.6	530.6	0.0
2020	19,316.1	13,877.9	10,887.5	2,750.8	239.6	0.0	4,649.9	3,146.0	453.0	1,050.9	0.0	788.3	788.3	0.0
2021	20,651.6	13,361.1	10,464.0	1,466.6	1,430.5	0.0	5,882.8	5,050.5	141.6	690.7	0.0	1,407.7	1,407.7	0.0
2022 ^{6/}	9,207.4	5,220.8	3,375.1	1,844.7	1.1	0.0	3,445.4	3,304.8	27.4	113.2	0.0	541.1	541.1	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir del año 2010, la inversión en obras de protección es exclusivamente Federal, por lo que ya no se contempla la participación estatal y municipal.

3/ De 2001 a 2006, corresponde a las inversiones en los acueductos Uspanapa-La Cangrejera, Veracruz y distrito industrial marino Lázaro Cárdenas, Michoacán.

4/ El importe de los Fondos Propios del Programa de Operación y Conservación de Distritos de Riego, se reubicó del Gobierno Federal a usuarios.

5/ De 2003 a 2005, el Banco Norteamericano de Desarrollo (NADBANK) aportó recursos para el Distrito de Riego 005 Delicias, Chihuahua, dentro del Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Rio Bravo.

6/ Corresponde al presupuesto de inversión ejercida al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión en infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Origen de los recursos					Destino de los recursos								
	Total	Federal ^{4/}	Estatal y municipal	Organismos operadores ^{5/}	Usuarios	Zonas urbanas ^{2/}				Zonas rurales ^{3/}				
						Total	Agua potable ^{6/}	Alcantarillado	Saneamiento	Mejoramiento de eficiencia	Total	Agua potable ^{7/}	Alcantarillado	Sanitarios ecológicos
2002	4,638.0	3,037.4	675.9	900.6	24.1	3,878.0	2,732.0	1,078.0	68.0	n. d.	760.0	518.0	173.0	69.0
2003	9,108.5	5,398.8	2,251.5	1,434.8	23.4	8,037.5	3,679.5	2,614.8	1,743.2	n. d.	1,071.2	665.3	326.7	79.3
2004	9,450.6	5,314.5	2,572.0	1,543.0	21.1	8,928.1	4,848.1	2,031.0	966.0	1,083.0	522.0	317.0	110.0	95.0
2005	14,507.2	6,175.0	7,401.0	907.0	24.2	13,405.2	4,867.2	3,822.0	3,123.0	1,593.0	1,102.0	538.0	402.0	162.0
2006	11,166.2	5,152.8	5,057.0	916.0	40.4	9,861.2	2,739.2	3,009.0	1,723.0	2,390.0	1,305.0	789.0	325.0	191.0
2007	18,393.2	11,019.4	6,180.4	1,193.4	0.0	15,374.5	7,578.7	3,723.4	1,491.0	2,581.4	3,018.7	1,555.6	1,043.7	419.4
2008	25,614.5	14,909.4	10,414.3	290.8	0.0	22,171.4	10,308.4	5,497.2	3,116.7	3,252.1	3,443.1	1,774.3	1,190.5	478.3
2009	25,077.0	14,202.3	10,349.7	525.0	0.0	21,554.9	10,416.2	4,174.7	3,928.3	3,035.7	3,522.1	1,815.0	1,217.8	489.3
2010	28,372.3	20,071.2	7,616.2	684.9	0.0	19,511.3	4,211.7	6,685.5	3,750.8	4,863.3	2,551.1	1,360.7	899.3	291.1
2011	28,596.9	17,514.2	9,763.2	1,319.4	0.0	25,726.1	3,868.4	8,439.4	6,909.8	6,508.5	2,870.8	1,499.1	1,041.6	330.1
2012	34,288.0	23,519.4	9,227.4	1,541.2	0.0	30,835.0	6,073.5	3,075.0	15,715.7	5,970.8	3,453.0	2,058.9	943.1	451.0
2013	25,188.3	21,454.7	3,690.8	40.4	2.4	21,572.7	5,091.3	6,263.0	7,283.3	2,935.1	3,615.6	2,302.6	1,163.9	149.1
2014	27,871.4	22,082.8	5,788.6	0.0	0.0	24,076.1	6,586.7	7,770.3	6,879.6	2,839.4	3,795.3	2,413.7	1,162.4	219.1
2015	25,589.5	19,211.0	4,989.4	1,389.0	0.0	22,236.2	9,847.4	6,730.1	2,653.5	3,005.1	3,353.3	2,080.2	1,080.7	192.3
2016	27,028.9	19,750.3	4,774.8	2,503.8	0.0	23,371.3	9,236.2	4,944.6	7,035.9	2,154.7	3,657.5	2,479.6	764.2	413.7
2017	15,970.5	11,136.9	4,577.4	256.2	0.0	14,641.5	7,316.0	2,026.0	4,556.9	748.1	1,329.0	843.0	316.0	170.0
2018	16,979.4	14,352.9	2,626.5	0.0	0.0	15,853.8	4,867.3	5,066.1	5,509.8	410.5	1,125.6	818.2	217.7	89.8
2019	14,036.5	11,890.7	1,726.3	419.5	0.0	12,269.6	3,204.9	3,220.7	5,298.4	545.6	1,766.9	1,201.9	334.0	231.0
2020	13,877.9	10,887.5	2,750.8	239.6	0.0	12,313.3	5,279.9	852.5	5,655.9	525.0	1,564.6	883.4	453.0	228.2
2021	13,361.1	10,464.0	1,466.6	1,430.5	0.0	11,764.1	10,504.8	591.9	582.9	84.6	1,596.9	940.1	419.5	237.4
2022 ^{8/}	5,220.8	3,375.1	1,844.7	1.1	0.0	4,395.6	3,560.8	832.6	0.0	2.2	825.2	433.4	391.9	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Localidades con una población mayor a 2,500 habitantes.

3/ Localidades con una población menor a 2,500 habitantes.

4/ Recursos públicos canalizados por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional del Agua.

5/ Recursos propios de los organismos operadores, créditos y otros fondos como Generación Interna de Caja.

6/ Hasta 2003, incluye recursos para el mejoramiento de la eficiencia y el desarrollo institucional de los organismos operadores.

7/ Incluye recursos para la elaboración de estudios y proyectos, atención social, desarrollo institucional y supervisión de obras.

8/ Corresponde al presupuesto de inversión ejercido al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Inversión pública en infraestructura hidroagrícola y obras de prevención y protección contra inundaciones
(Millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/7}
Total^{1/}	2,004.9	3,192.4	3,061.8	3,999.1	3,069.8	4,151.4	5,656.7	6,090.9	7,152.3	8,388.5	9,443.4	8,217.9	8,906.2	6,815.7	6,430.1	3,122.4	2,341.3	2,795.6	3,934.3	5,825.1	3,885.4
Infraestructura de riego nueva	298.6	407.7	531.3	645.3	370.4	467.5	754.6	713.8	938.2	809.1	1,906.5	1,892.6	1,823.8	1,465.6	1,440.6	535.4	198.9	375.9	1,096.9	2,856.2	2,366.8
- Irrigación mayor	165.2	194.8	269.0	383.8	117.3	236.4	607.8	577.7	720.8	549.9	1,445.7	1,736.8	1,749.8	1,373.7	1,325.5	440.7	106.8	280.2	1,020.2	2,797.7	2,361.0
- Irrigación menor	96.4	143.6	149.9	120.7	154.5	138.2	146.8	136.1	217.4	259.2	460.9	155.8	74.0	91.9	115.1	94.7	92.1	95.7	76.7	58.5	5.8
- Riego suplementario	37.0	69.3	112.4	140.8	98.6	92.9	2,654.6	2,390.9	3,020.1	3,372.3	3,705.3	3,485.1	3,830.3	3,191.2	2,751.6	1,379.3	1,265.2	1,195.3	1,246.7	1,066.9	469.2
Rehabilitación	784.2	1,568.4	1,477.9	1,756.6	1,275.1	2,173.5	1,739.8	1,841.3	2,301.2	2,775.8	2,749.2	2,379.4	2,461.6	2,057.2	1,857.3	962.4	915.0	897.5	846.5	710.2	1,199
- Rehabilitación y modernización de distritos de riego ^{2/}	568.0	1,390.9	1,213.8	1,403.1	985.0	1,084.7	1,739.8	1,841.3	2,301.2	2,775.8	2,749.2	2,379.4	2,461.6	2,057.2	1,857.3	962.4	915.0	897.5	846.5	710.2	1,199
- Modernización y tecnificación de unidades de riego	216.2	177.5	264.1	353.5	290.1	544.4	457.4	549.6	718.9	596.5	956.1	1,105.7	1,368.8	1,134.0	894.3	416.9	350.2	295.8	400.2	356.7	349.3
Infraestructura de temporal	80.7	94.9	141.0	136.2	115.0	144.5	115.7	125.6	142.5	226.4	153.9	87.6	225.9	387.0	234.2	107.7	137.2	76.4	88.7	128.7	8.5
- Desarrollo de áreas de temporal	42.1	37.0	54.4	48.1	26.5	8.7	12.0	11.7	0.0	82.8	22.9	16.7	132.1	202.9	92.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Conservación y rehabilitación	38.6	57.9	86.6	88.1	88.5	135.8	103.7	113.9	142.5	143.6	131.0	70.9	92.8	184.1	135.4	94.8	46.6	0.0	0.0	45.3	2.0
- Modernización ^{3/}	62.7	66.0	63.0	155.7	109.9	67.5	119.2	140.0	201.3	265.3	128.1	445.2	86.4	8.5	6.5	12.9	90.6	76.4	88.7	83.4	6.4
Protección de áreas productivas	322.1	595.4	458.0	595.4	665.5	675.3	1,459.0	2,006.7	2,267.7	3,119.5	2,881.3	1,541.7	1,953.7	916.6	947.5	347.3	18.0	262.7	788.3	683.1	289.3
Rehabilitación y conservación de presas	63.9	79.8	67.4	149.5	132.4	95.1	117.7	110.8	123.3	180.7	178.3	168.5	142.1	73.3	199.6	182.7	118.2	225.2	253.9	248.2	0.0
Otros programas de inversión	392.7	380.2	323.2	500.4	401.5	528.0	435.9	603.1	459.2	385.2	490.0	597.2	744.0	773.5	856.7	570.0	603.8	664.2	459.8	842.0	751.6
- Conservación y operación de distritos de riego	240.6	295.4	271.4	288.2	218.1	317.1	217.5	326.0	241.3	92.7	155.5	321.5	310.9	286.7	278.1	176.1	60.5	145.1	0.0	180.3	0.0
- Programa de desarrollo parcelario	97.7	55.4	239	149.4	96.5	119.5	140.2	140.5	114.6	93.8	131.0	91.7	123.5	130.7	191.7	103.9	159.3	135.4	85.2	69.7	20.7
- Componente equipamiento de distritos de riego ^{4/}																					
- Componente Devolución de Pagos por Suministro de Agua en Bloque ^{4/}																					
- Estudios de preinversión ^{5/}					10.7	28.6	43.1	50.1	41.8	32.5	16.4	14.1	29.3	16.0	11.5	0.0	0.0	11.4	2.2	0.0	0.0
- Proyectos de infraestructura hidroagrícola	54.4	16.5	15.1	22.5	37.9	28.2	35.1	58.5	39.7	58.6	52.5	48.1	96.8	117.5	34.0	0.0	0.0	5.1	0.0	0.0	0.0
- Medidores volumétricos ^{6/}		12.9	12.8	40.3	38.3	34.6	0.0	28.0	21.8	12.5	2.9	46.3	17.5	40.7	4.5	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Riego por Gravedad Tecnificado ^{7/}														60.6	85.3	100.2	109.5	142.7	0.0	0.0	0.0
- Organización y Fortalecimiento de Unidades de Riego																					
- Apoyos Especiales en Distritos y Unidades de Riego ^{8/}																			17.1	16.7	30.0
																			92.0	341.0	700.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. De 2002 a 2006 incluye inversión ejercida en el rubro Protección a centros de población y Estudios de preinversión; para 2007 y 2008 incluye rubros de inversión de Protección a centros de población y protección de áreas productivas. Los espacios en blanco significan que el programa cambió de denominación o las acciones pasaron a otro programa.

2/ Incluye los programas de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego. Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo y Cuenca Lerma Chapala.

3/ Concepto incorporado con cifras a partir de 2016.

4/ Corresponde a ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, en apoyo a la conservación de la infraestructura hidroagrícola concesionada de distritos de riego.

5/ Datos reportados a partir del año en que inició su registro.

6/ En el período 2003 a 2008, Únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

7/ En 2015 inicia como componente del programa presupuestario S079 y en 2016 pasa a ser componente del programa presupuestario S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.

8/ Concepto incorporado con cifras a partir de 2020.

9/ Cifras del presupuesto ejercido al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>



Superficie incorporada a la producción agrícola (Hectáreas)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
SUPERFICIE DE RIEGO																				
Superficie de riego agrícola	10,900	13,548	16,931	10,423	11,030	15,445	12,825	18,814	17,355	29,618	22,318	21,612	7,581	6,107	4,830	4,159	4,697	5,894	3,917	8,265
- Ampliación de riego agrícola nueva ^{1/}	4,055	2,205	3,825	2,800	1,435	2,689	6,359	7,731	3,629	5,496	13,879	18,095	3,465	487	422	0	700	2,325	2,050	6,306
- Ampliación de unidades de riego	2,193	1,450	2,721	2,401	4,332	3,924	6,466	11,083	13,726	24,122	8,439	3,517	4,116	5,620	4,408	4,159	3,997	3,569	1,867	1,959
- Riego suplementario	4,652	9,893	10,385	5,222	5,263	8,832	197,612	245,147	181,298	78,240	211,604	203,217	181,091	160,176	100,040	86,896	76,913	78,108	124,930	39,219
Modernizada y/o tecnificada ^{2/}	183,924	135,609	154,058	126,807	180,878	220,343	170,908	145,564	127,869	107,270	115,821	109,727	94,627	85,233	53,063	44,456	37,703	35,337	79,081	25,970
- Rehabilitación y modernización de riego	153,695	112,058	126,252	99,557	113,139	170,908	145,564	160,362	127,869	107,270	115,821	109,727	94,627	85,233	53,063	44,456	37,703	35,337	79,081	25,970
- Ejercicio Directo (Distritos de Riego-CONAGUA)	40,631	17,369	35,130	22,246	18,222	24,936	39,167	48,085	47,579	0	24,862	14,142	19,616	14,183	5,239	2,015	0	1,310	53,223	0
- Alianza para el Campo (Distritos de Riego)	106,364	84,844	84,752	77,311	94,917	145,972	106,397	112,277	80,290	107,270	90,959	95,585	75,011	71,050	47,824	42,441	37,703	34,027	25,858	25,970
- Otros (NADBANK) (Distrito de Riego 005) ^{3/}	6,700	9,845	6,370																	
- Rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego	30,229	23,551	27,806	27,250	67,739	49,435	52,048	84,785	53,730	78,240	95,783	93,490	86,464	74,943	46,977	42,440	39,210	42,771	45,849	13,249
Sup. con infraestructura conservada, distritos de riego	99,083	27,753	293,678	225,636	207,535	216,716	216,805	194,369	225,271	0	191,661	485,367	471,206	445,379	306,945	146,318	292,396	49,880	1,510,961	1,504,448
SUPERFICIE DE TEMPORAL TECNIFICADO																				
Superficie agrícola nueva	14,600	9,575	11,920	4,600	1,650	1,750	1,950	0	61,213	4,200	3,000	15,800	23,059	14,568	0	0	0	0	0	0
Superficie agrícola	164,100	178,700	183,978	202,049	219,290	198,747	191,500	199,912	237,250	186,117	163,360	119,840	190,399	164,610	140,384	137,932	134,443	124,020	249,005	283,359
- Rehabilitada por la CONAGUA ^{3/}	63,800	64,700	69,078	49,000	81,300	38,765	70,325	69,516	67,735	18,477	26,044	28,367	67,450	36,945	21,674	12,054	0	2,320	11,028	11,688
- Conservada por los Usuarios	100,300	114,000	116,900	153,049	137,990	159,982	121,175	130,396	169,515	167,640	137,316	91,473	122,949	125,183	116,350	121,733	121,733	101,525	215,418	245,711
- Modernizada ^{4/}														2,482	2,360	4,145	12,710	20,175	22,559	25,960
Rehabilitación y conservación de presas (Presas)	54	27	48	65	68	78	75	81	77	70	72	69	24	80	85	68	86	85	111	0
Protección de áreas productivas ^{5/}	8,834	9,967	31,900	19,500	12,187	23,838	32,117	72,615	58,180	17,807	58,315	3,470	3,395	838	3,716	0	0	2,229	3,447	5,422
Protección Centros de Población ^{6/}	2,151,000	3,651,400	4,367,000	811,794	1,085,904	857,200	1,028,600	1,287,151	1,200,000	547,385	410,200	370,575	160,000	134,824	35,500	0	29,332	44,642	35,705	58,366
Medidores volumétricos ^{7/}	370	402	480	717	50	0	270	213	190	149	458	366	321	150	132	0	0	0	0	0
Riego por Gravedad Tecnificado ^{8/}												45,993	184,181	180,336	148,308	143,130	147,981	0	0	0

Nota: Los indicadores son de medición anual. Los espacios en blanco antes de cifras indican que el programa aún no existía, y los espacios en blanco posteriores a cifras significan que no hubo superficie incorporada.

1/ Se refiere solo a la superficie incorporada, no considera la superficie rehabilitada.

2/ Superficie rehabilitada y/o modernizada en Distritos y Unidades de Riego a través de los programas de Uso Pleno de la Infraestructura Hidrográfica y Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica.

3/ Incluye superficie rehabilitada con infraestructura, superficie con trabajos de conservación de suelo y agua. A partir de 2008 reporta la superficie con trabajos en tres cuencas hidrográficas en Chiapas.

4/ Incorporado a partir de 2016.

5/ Para 2020 la cifra fue revisada y actualizada por la entidad responsable, por ello difiere de la publicada en el Tercer Informe de Gobierno.

6/ A partir de 2007, este programa está a cargo de la Subdirección General de Infraestructura Hidrográfica, para años anteriores estuvo a cargo de la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento.

7/ En el periodo de 2003 a 2008, únicamente se realizó adquisición, instalación y puesta en operación. De 2009 en adelante se realizó adquisición, instalación, puesta en operación y mantenimiento.

8/ Inició en 2014 como apoyo del programa S079, en 2015 como componente del programa S079, de 2016 a 2019 como componente del programa S217 y en 2020 se eliminó.

p/ Superficie incorporada al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programa agua limpia^{1/}

Año	Caudal de agua producida a la red pública (lps) (1)	Caudal de agua desinfectada (lps) (2)	Porcentaje de desinfección (3)=(2)/(1)*100	Habitantes beneficiados (Millones)
1995	272,404	256,265	94.1	71.7
1996	277,137	262,099	94.6	72.3
1997	283,631	269,047	94.9	72.9
1998	294,570	275,220	93.4	79.9
1999	309,744	287,147	92.7	84.6
2000	312,007	294,400	94.4	83.0
2001	315,300	301,950	95.8	88.6
2002	314,770	297,680	94.6	80.6
2003	320,682	305,847	95.4	85.6
2004	322,547	309,170	95.9	87.0
2005	324,467	311,310	95.9	87.2
2006	325,181	312,253	96.0	87.3
2007	327,618	315,243	96.2	88.5
2008	328,243	317,395	96.7	89.2
2009	328,176	318,652	97.1	89.9
2010	329,304	320,707	97.4	90.2
2011	329,496	321,511	97.6	99.2
2012	329,841	322,971	97.9	99.8
2013	329,772	323,504	98.1	100.8
2014	337,908	328,367	97.2	102.2
2015	348,090	339,229	97.5	103.2
2016	348,113	338,976	97.4	104.3
2017	348,296	337,751	97.0	105.8
2018	349,058	338,417	97.0	106.8
2019	347,464	337,365	97.1	107.6
2020	348,480	339,290	97.4	108.0
2021	350,631	341,910	97.5	108.1

^{1/} Los indicadores son de medición anual.

lps Litros por segundo.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Plantas potabilizadoras

Año	Total	Plantas en operación	Capacidad instalada (Lps)	Caudal de agua potabilizada (Lps)
1995	356	287	96,625.8	76,617.5
1996	312	257	n. d.	72,337.5
1997	315	260	n. d.	74,422.5
1998	372	295	104,678.4	76,842.0
1999	390	324	104,846.7	78,157.0
2000	401	336	105,003.2	78,319.0
2001	454	400	114,703.7	84,878.9
2002	493	439	122,239.3	81,796.6
2003	526	465	123,722.9	83,660.2
2004	547	482	125,294.4	85,605.8
2005	559	488	121,758.4	87,052.3
2006	561	491	118,137.7	85,399.0
2007	621	541	126,492.0	86,393.2
2008	683	604	130,877.8	87,310.0
2009	713	631	133,091.0	90,040.2
2010	704	645	135,392.0	91,722.8
2011	742	653	134,530.7	94,647.2
2012	780	699	135,134.8	96,446.4
2013	829	742	137,809.0	94,791.7
2014	922	779	138,045.3	96,274.8
2015	1,026	874	140,739.2	97,895.7
2016	1,059	908	140,332.1	101,412.8
2017	1,106	932	145,560.9	100,108.2
2018	1,159	965	144,835.0	110,252.2
2019	1,256	979	151,266.9	115,636.5
2020	1,304	997	152,682.7	117,618.0
2021	1,357	984	147,767.1	111,120.6

n. d. No disponible.

Lps Litros por segundo.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de beneficiarios)^{1/ 2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2019	483,041	0	21,710	100,222	181,262	370,876	545,329	657,981	762,783	736,830	779,181	807,166	833,146
Mujeres	284,156	0	11,548	56,902	104,551	214,592	315,251	380,886	447,866	435,847	462,732	481,626	498,074
Hombres	198,884	0	10,162	43,320	76,711	156,284	230,078	277,095	314,917	300,983	316,449	325,540	335,072
2020	529,305	272,577	782,222	741,378	668,684	610,463	571,814	550,256	484,561	456,784	401,272	401,889	409,759
Mujeres	313,881	164,833	471,660	446,798	401,610	363,945	338,753	323,083	282,673	266,502	233,026	234,481	239,207
Hombres	215,424	107,744	310,562	294,580	267,074	246,518	233,061	227,173	201,888	190,282	168,246	167,408	170,552
2021 ^{3/}	320,800	371,929	380,251	424,254	5,196	0	263,676	297,801	344,679	392,570	425,274	497,378	446,595
Mujeres	189,239	217,971	222,601	247,890	2,920	0	156,761	177,527	204,905	232,737	251,101	292,945	263,512
Hombres	131,561	153,958	157,650	176,364	2,276	0	106,915	120,274	139,774	159,833	174,173	204,433	183,083
2022	425,920	424,949	486,695	429,988	395,938	405,545	412,403						
Mujeres	251,746	251,022	286,608	253,831	233,971	240,449	244,597						
Hombres	174,173	173,927	200,087	176,157	161,967	165,096	167,806						

1/ Cifras mensuales, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Las cifras de beneficiarios por mes no son sumables, debido a que, por la naturaleza del Programa, un beneficiario puede recibir el pago de la beca durante más de un mes y hasta un máximo de doce ocasiones.

3/ Se reporta cero (0) como el número de beneficiarios al mes de mayo de 2021, atendiendo al numeral Vigésimo Cuarto del Acuerdo que modifica y adiciona el diverso por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2021 (http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5614003&fecha=19/03/2021), ya que se adelantaron los pagos de becas, debido al blindaje electoral para prevenir el uso inadecuado de programas de desarrollo social, por estrategia del gobierno federal para la reactivación de sectores económicos y en atención a las situaciones ocasionadas por la pandemia producida por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19).

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Principales indicadores del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año)^{1/}

Año	Grupo de edad (años)			Escolaridad						Por tipo de organización que otorga la capacitación ^{3/}		
	De 18 a 21	De 22 a 25	De 26 a 29	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica	Licenciatura	Posgrado	Sector privado	Institución pública	Organización social
2019	383,354	428,338	308,851	109,215	293,976	479,580	42,544	192,262	2,966	766,416	322,745	31,382
Mujeres	212,341	250,562	184,365	62,433	169,894	274,436	25,408	113,322	1,775	433,294	195,401	18,573
Hombres	171,013	177,776	124,486	46,782	124,082	205,144	17,136	78,940	1,191	333,122	127,344	12,809
2020	419,547	466,104	348,365	129,601	328,548	528,852	44,326	199,883	2,806	898,524	315,653	19,839
Mujeres	237,955	277,305	211,468	74,892	195,586	309,008	26,841	118,709	1,692	519,275	195,258	12,195
Hombres	181,592	188,799	136,897	54,709	132,962	219,844	17,485	81,174	1,114	379,249	120,395	7,644
2021	357,052	324,984	242,856	85,858	244,398	423,446	29,492	140,254	1,444	775,638	147,781	9,471
Mujeres	201,370	191,093	145,214	49,509	143,128	243,611	17,566	83,006	857	450,372	86,061	5,976
Hombres	155,682	133,891	97,642	36,349	101,270	179,835	11,926	57,248	587	325,266	61,720	3,495
2022 ^{2/}	256,092	207,251	157,428	53,023	161,017	290,673	19,221	95,902	935	553,628	62,315	6,512
Mujeres	144,809	124,098	95,678	30,476	95,494	168,501	11,551	57,996	567	326,870	34,532	4,209
Hombres	111,283	83,153	61,750	22,547	65,523	122,172	7,670	37,906	368	226,758	27,783	2,303

1/ Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Corresponde a los beneficiarios pagados hasta el 30 de junio de 2022.

3/ La suma de beneficiarios por tipo de organización puede ser mayor al total debido a que un beneficiario pudo recibir capacitación en más de un centro de trabajo y, por consiguiente, en más de un tipo de organización, por lo que se contabiliza en todos los centros de trabajo en los que se capacitó y recibió pago.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Personas Adultas Mayores ^{2/} (Número de Personas beneficiadas)	Monto del apoyo Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de Municipios)
2019	113,069	8,001,964	1,275	2,463
2020	127,628	8,298,329	1,310	2,465
2021 ^{3/}	150,085	9,698,892	1,550	2,470
2022 ^{4/}	159,491	10,197,769	1,925	2,470

1/ Corresponde a los recursos ejercidos reportado en la Cuenta Pública.

2/ Derechohabientes únicos emitidos.

3/ El monto de la pensión de enero a junio fue de 1,350 pesos mensuales a partir de julio con la publicación del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, para el ejercicio fiscal 2021, publicado el 22 de diciembre de 2020".

4/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Personas con Discapacidad ^{2/} (Número de Personas beneficiadas)	Monto del apoyo Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de municipios)
2019	8,295.2	837,428	1,275.0	2,455
2020	12,005.9	1,012,227	1,310.0	2,468
2021	15,500.8	990,967	1,350.0	2,470
2022 ^{3/}	11,436.3	973,544	1,400.0	2,470

1/ Se incluyen recursos de todos los capítulos de gasto.

2/ Derechohabientes únicos emitidos.

3/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Año	Recursos ejercidos ^{1/} (Millones de pesos)	Madres Trabajadoras (Número de Personas Beneficiadas)	Monto del apoyo ^{2/} (Pesos)		Cobertura municipal (Número de Municipios)
			Valor Diario	Valor Mensual	
2019	1,809.7	210,305	26.7	800	1,445
			60.0	1,800	
2020	1,703.2	258,088	26.7	800	1,560
			60.0	1,800	
2021	2,413.1	285,567	26.7	800	1,532
			60.0	1,800	
2022 ^{3/}	1,678.1	224,979	26.7	800	1,983
			60.0	1,800	

1/ No se incluyen recursos ejercidos por la Unidad Responsable 200 Subsecretaría de Bienestar.

2/ Los montos reportados corresponden a los establecidos en las reglas de operación vigentes:

- 1,600 pesos bimestrales para niñas y niños de 1 año hasta un día antes de cumplir 4 años de edad (Equivalente a 800 pesos mensuales y 26.7 pesos diarios).

- 3,600 pesos bimestrales para niñas y niños de 1 año hasta un día antes de cumplir los 6 años que viven en condición de discapacidad (Equivalente a 1,800 pesos mensuales y 60 pesos diarios).

3/ Cifras al mes de junio, correspondientes a la modalidad A del Programa.

Fuente: Secretaría de Bienestar.

Programa Sembrando Vida

Año	Recursos ejercidos (Millones de Pesos)	Sembradores (Número de Personas beneficiadas)	Monto del apoyo ^{1/} Valor mensual (Pesos)	Cobertura municipal (Número de Municipios)
2019	11,540.9	240,473	5,000	319
2020	17,499.6	431,079	5,000	879
2021	28,152.8	481,207	5,000	982
2022 ^{2/}	12,009.7	447,296	5,000	1,006

1/ El monto del apoyo establecido en las reglas de operación es de 5,000 pesos mensuales.

2/ Cifras de beneficiarios al mes de junio, los recursos ejercidos corresponden al periodo enero a junio.

Fuente: Secretaría de Bienestar.



Programa de Abasto Social de Leche

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 ^{4/}	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{5/}
Inversión canalizada por Liconsa (Millones de pesos) ^{1/}	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	1,300.0	2,027.1	2,768.7	2,551.3	2,581.5	2,918.6	2,738.5	2,773.9	3,911.2	3,452.4	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,768.8	1,768.9	4,403.3	3,269.1
Abasto social de leche (Millones de pesos)	141.8	0.0	267.6	389.9	618.4	750.0	1,751.1	2,741.5	1,301.3	1,170.3	1,180.0	1,050.0	1,086.8	1,128.1	1,166.4	1,202.5	1,203.5	1,260.1	1,240.8	1,365.8	1,240.8	1,287.3
Familias beneficiadas (Miles)	2,632.1	2,825.5	3,040.1	3,013.3	2,834.3	2,807.8	2,759.5	2,996.3	3,010.4	3,056.7	3,056.4	3,064.8	3,370.0	3,301.0	3,338.4	3,366.5	3,340.7	3,158.7	3,427.6	3,124.3	3,030.5	2,919.5
Personas beneficiadas (Miles)	4,549.5	4,834.1	5,170.3	5,479.5	5,834.4	5,850.9	5,665.8	6,030.7	6,071.0	6,047.4	5,922.5	5,950.3	6,490.2	6,430.9	6,432.8	6,403.6	6,370.3	6,074.1	6,512.4	6,649.3	6,449.6	5,389.1
Municipios atendidos	1,816	1,837	1,850	1,827	1,794	1,791	1,810	1,861	1,865	1,856	1,892	1,875	1,950	1,961	1,960	1,984	2,083	2,120	2,116	2,102	2,072	2,064
Localidades atendidas	4,547	4,959	5,253	5,128	4,849	4,991	5,006	5,287	5,380	5,352	5,497	5,153	6,184	6,495	6,444	6,485	6,678	6,660	6,602	6,103	6,038	6,062
Puntos de atención	7,607	8,477	9,193	9,154	8,804	9,048	9,114	9,596	9,702	9,650	9,938	9,457	10,898	11,385	11,164	11,266	11,377	11,378	11,459	10,391	10,391	10,832
Leche distribuida (Millones de litros)	934.3	968.2	996.8	982.0	957.5	957.4	937.0	976.8	1,015.4	1,033.1	1,001.8	977.5	961.2	993.8	980.1	946.7	926.1	892.1	829.4	781.5	522.5	347.3
Compra de leche nacional (Millones de pesos) ^{2/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	550.0	276.0	27.2	1,250.0	1,411.2	1,738.6	1,688.5	1,687.1	2,783.2	2,286.0	1,702.4	1,641.7	1,950.1	1,768.8	1,768.9	4,403.3	1,540.6
Productores beneficiados (Miles) ^{3/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	8,594.0	9,908.0	10,542.0	10,542.0	11,008.0	11,121.0	11,124.0	11,124.0	8,086.0	8,086.0	5,154.0	4,004.0	3,650.0	3,113.0

^{1/} Se consideran solamente recursos fiscales del Programa de Adquisición de Leche Nacional.

^{2/} A partir del ejercicio 2006, se recibieron recursos fiscales etiquetados específicamente para la compra de leche nacional.

^{3/} Hasta 2006, no se contaba con un registro de productores a quienes se les comprara leche fresca.

^{4/} Para el ejercicio 2016, se considera una ampliación de recursos por 60.7 millones y que se recibieron en el ejercicio 2017.

^{5/} Cifras al cierre de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programa de Abasto Rural

Año	Inversión canalizada (Millones de pesos) ^{1/}	Familias beneficiadas (Miles) ^{2/}	Personas beneficiadas (Miles)	Municipios atendidos	Localidades atendidas	Número de tiendas	Gasto por familias (Pesos) ^{3/}
2000	405.4	11,022.1	44,088.2	2,319	21,701	22,776	36.8
2001	515.0	10,147.2	40,588.8	2,401	22,861	22,861	50.8
2002	568.0	10,768.0	43,071.8	2,229	22,516	21,287	52.7
2003	732.0	10,502.0	42,007.9	2,213	20,862	21,983	69.7
2004	1,242.9	10,414.9	41,659.5	2,205	20,966	22,082	119.3
2005	562.5	10,457.4	41,829.5	2,208	21,203	22,422	53.8
2006	878.9	10,509.9	42,039.6	2,198	20,953	22,312	83.6
2007	2,341.3	11,394.0	45,575.8	2,198	21,038	22,421	205.5
2008	2,004.3	11,205.6	44,822.2	2,188	20,402	22,553	178.9
2009	1,806.4	10,930.3	43,721.3	2,198	21,122	23,226	165.3
2010	1,986.9	10,864.7	43,458.7	2,201	21,420	23,518	182.9
2011	2,587.0	10,683.3	42,733.2	2,229	21,707	23,806	242.2
2012	1,801.0	11,890.2	47,560.8	2,242	22,983	25,121	155.3
2013	1,658.9	11,995.7	47,982.7	2,247	24,089	26,245	158.8
2014	2,149.4	12,503.1	50,012.5	2,257	24,711	26,899	171.9
2015	1,994.4	13,025.8	52,103.1	2,271	25,004	27,259	153.1
2016	2,056.9	12,432.8	49,731.2	2,262	24,631	26,881	165.4
2017	1,941.4	12,247.9	48,991.7	2,262	24,410	26,631	158.5
2018	2,196.9	12,730.9	50,923.6	2,145	23,972	26,180	172.6
2019	4,047.1	13,470.4	53,881.5	2,160	23,233	25,443	300.4
2020	2,147.1	13,855.6	53,422.5	2,238	22,660	24,840	155.0
2021	2,147.1	12,843.4	51,373.6	2,219	22,279	24,425	167.2
2022 ^{4/}	2,227.7	13,791.6	55,166.5	2,216	22,253	24,376	161.5

^{1/} Corresponde al monto de los recursos fiscales asignados al programa.

^{2/} Para 2015 es la suma de la población que según el Censo de Población y Vivienda 2015 habitaba en las localidades con tienda, dividida entre cuatro que es el número de integrantes por familia según el mismo censo.

^{3/} Monto de los recursos fiscales asignados al programa entre el número de familias calculadas.

^{4/} Cifras al mes de junio, con los datos actualizados del censo 2020 de INEGI, la cifra reportada (55,109.9 miles) en personas beneficiadas del Programa de Abasto Rural, corresponde al total de la población que habita en las localidades beneficiadas por el Programa, sin embargo, se ha estimado con base en la afiliación de las tiendas comunitarias que la población beneficiada asciende a 23 millones de personas.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas

Año	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario ^{1/}			Fondo Nacional Emprendedor SNG ^{2/}			Programa de Microcréditos para el Bienestar ^{3/}		
	Microcréditos otorgados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)	Derrama crediticia ^{4/} (Miles de Millones de pesos)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Empresas acreditadas (Miles)	Microcréditos cobrados (Miles)	Recursos canalizados (Millones de pesos)	Personas acreditadas (Miles)
2016	872.8	2,210.6	649.9	128.8	2,686	91.6			
2017	754.9	2,668.4	597.7	131.2	1,941	84.3			
2018	832.6	2,865.6	621.6	139.1	3,995	84.3			
2019	585.7	1,603.6	433.5	34.0	800	28.4	349.7	2 098.3	349.7
2020 ^{5/}	201.3	175.5	160.1	21.1	1,400	9.2	464.6	2 787.3	464.6
2021 ^{6/}	13.3	n. a.	13.2	n. a.	n. a.	n. a.			
2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.			

^{1/} La baja en la tendencia de las cifras reportadas por el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario obedece a la disminución de recursos patrimoniales de los fideicomisos mediante los cuales opera el programa, así como al cumplimiento de lo instruido en la Circular número Uno del Presidente de la República.

^{2/} Para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Garantías (SNG), el Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Emprendedores (FIPRAPYME) es la herramienta que ejecuta la política de acceso al financiamiento de empresas y emprendedores mediante esquemas de garantías y vía capital. Desde 2017, este Fondo operó con recursos revolventes; sin embargo, en el presente ejercicio fiscal no se reportan datos toda vez que el Fideicomiso entró en proceso de extinción en octubre de 2020, por lo que a partir de esta fecha no se han otorgado apoyos.

^{3/} La Aportación del Programa de Microcréditos para el Bienestar, no aplica para la Secretaría de Economía. Lo anterior, derivado de la transferencia de los recursos del presupuesto original aprobado para el Ejercicio Fiscal 2021, para el Programa S285 Microcréditos para el Bienestar, del Ramo 10 Economía al Ramo 20 Bienestar, mediante el Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros y Humanos, suscrito el 12 de enero de 2021, con fecha 9 de febrero de 2021 se publicó el ACUERDO por el que se abrogan las Reglas de Operación 2021 del Programa de Microcréditos para el Bienestar de la Secretaría de Economía y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación 2021 para el Programa por la Secretaría de Bienestar, el 12 de febrero de 2021.

^{4/} El Sistema Nacional de Garantías, no tiene un registro del número de créditos otorgados sino del número de empresas apoyadas, razón por la cual se reporta la derrama crediticia generada por las empresas acreditadas.

^{5/} Cifras al mes de diciembre de 2020. La información del Programa de Microcréditos para el Bienestar incluye 1,404 microcréditos cobrados en 2020, que se colocaron con recursos de 2019, así como apoyos pagados con recursos del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar.

^{6/} La información del Programa de Microcréditos para el Bienestar comprende 32,839 microcréditos cobrados en 2021, que se colocaron con recursos de 2020, así como apoyos pagados con recursos del Fideicomiso de Microcréditos para el Bienestar. Durante 2021 no fueron pagados apoyos con Presupuesto de este ejercicio. Este programa dejó de ser operado por la Secretaría de Economía, y de conformidad su mecánica operativa, los resultados se presentan con corte al 31 de mayo de 2021. En esta fecha se cambió la información de los apoyos otorgados por el programa con presupuesto de ejercicios anteriores a 2021.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Economía.

Programas para el desarrollo de infraestructura social básica

(Millones de pesos)

Año	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	Programa de Vivienda Social	Programa de Mejoramiento Urbano	Programa Nacional de Reconstrucción
2019 ^{1/}	82.8	1,713.7	7,122.3	5,086.5
2020	82.6	3,858.0	4,685.8	2,040.0
2021 ^{2/}	65.9	4,437.3	9,555.7	1,123.2
2022 ^{3/}	8.7	838.5	6,394.1	1,080.3

^{1/} Programa de Mejoramiento Urbano: Presupuesto ejercido, correspondiente a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" del Programa de Mejoramiento Urbano según recursos reportados por las (UR) 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos. (UR) OCW Comisión Nacional de Vivienda y QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con cifras del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública, Programa para Regularizar Asentamientos Humanos; presupuesto ejercido para subsidios (partida 43101 Subsidios a la producción), Programa Nacional de Reconstrucción; Presupuesto ejercido al cierre de cuenta pública correspondiente a subsidios, se refleja la cifra por gasto de la categoría programática del Sector "15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano".

^{2/} Para el Programa para Regularizar Asentamientos Humanos, cifras preliminares al 31 de mayo, correspondiente solo al ejercicio para subsidios; para el Programa de Vivienda Social, cifras preliminares al 31 de mayo correspondiente al ejercicio para subsidio; para el Programa de Mejoramiento Urbano: 510 Corresponde al monto de proyectos aprobados por la Veriente Mejoramiento Integral de Barrios (Fuente: Sistema de Información de la UAPIEP); UR 511 Corresponde al presupuesto aprobado a la Veriente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV corresponde a proyectos aprobados y recurso ejercido al 30 de Junio de 2020 (Fuente: Sistema de Información INSUS). Programa Nacional de Reconstrucción, componente de vivienda, cifras al cierre del 30 de junio correspondiente al Sector 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

^{3/} Para el Programa de Mejoramiento Urbano: corresponde a la partida presupuestal "43101 subsidios a la producción" según recursos reportados por la UR 510 Unidad de Apoyo a Programas de Infraestructura y Espacios Públicos, Área Responsable de la Veriente Mejoramiento Integral de Barrios; UR 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, Área Responsable de la Veriente Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial y UR QDV Instituto Nacional del Suelo Sustentable, Área Responsable de la Veriente Regularización y Certeza Jurídica, con cifras al 17 de junio, del Módulo de Avance de Transversales (MAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Cuenta Pública.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Habitantes beneficiados con obras de agua potable y alcantarillado en los Estados con grado de pobreza extrema 1/

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{3/}	2021	2022 ^{4/}		
Total Nacional																							
Habitantes beneficiados	177,921	204,147	122,226	177,852	295,675	449,277	292,191	264,014	242,028	279,782	430,034	316,203	305,188	247,998	243,154	112,468	68,328	78,499	39,436	56,962	26,848	26,848	
Agua Potable	126,604	163,694	51,649	156,627	118,926	269,775	248,303	213,702	203,737	212,818	190,106	157,500	129,943	133,288	123,625	45,077	15,562	56,968	51,014	37,488	30,165	30,165	
Alcantarillado																							
Inversión federal aplicada (Millones de pesos)	375	536	262	539	843	1,971	2,175	2,136	1,852	2,185	2,646	2,889	3,070	2,689	2,983	828	682	1,035	865	894	853.3	853.3	
Estados con grado de pobreza extrema																							
Agua Potable																							
Chiapas	98,131	95,894	63,102	121,853	147,038	208,153	161,936	130,003	85,294	107,619	202,881	159,053	162,100	100,571	127,904	60,111	37,389	49,173	23,047	32,240	19,381	19,381	
Durango	20,773	17,606	18,104	24,618	13,167	33,993	21,702	31,774	20,198	13,083	6,728	11,744	17,579	21,314	21,561	1,774	7,617	1,501	1,462	7,808	1,744	1,744	
Guerrero	989	4,992	905	8,156	15,055	13,734	17,791	16,004	3,376	9,874	48,195	15,206	10,483	14,754	3,505	5,115	2,259	1,973	2,532	3,237	3,237	3,237	
Oaxaca	9,462	6,684	7,018	5,695	25,506	40,118	22,114	19,670	19,412	15,608	26,477	42,779	66,851	29,525	30,224	18,448	8,117	19,080	6,047	15,889	5,788	5,788	
Puebla	26,205	43,237	3,825	65,295	65,718	64,245	38,192	16,396	4,989	9,037	13,881	4,872	7,925	10,904	23,646	18,809	8,191	5,947	6,178	11,705	5,670	5,670	
San Luis Potosí	15,359	9,523	10,298	10,298	5,560	21,577	10,338	762	9,796	6,679	29,741	19,236	10,047	10,463	10,385	10,650	8,456	7,528	9,20	1,866	1,08	1,08	
Tabasco	1,043	14,195	5,274	5,030	14,389	14,083	12,402	3,458	5,876	17,512	4,626	8,127	2,098	11,362	11,362	13,197	137	5,376	5,050	1,927	3,831	3,831	
Veracruz	14,209	7,657	8,757	3,605	7,449	3,142	23,789	1,145	4,569	640	9,991	7,233	22,599	5,486	20,037	9,118	2,612	598	0	1,956	0	0	
Veracruz	10,091	6,195	9,210	9,210	6,195	16,955	13,927	31,850	17,496	46,822	50,356	53,357	18,489	6,027	6,784	7,200	858	7,200	858	2,152	2,240	2,240	
Alcantarillado 2/																							
Chiapas	51,640	54,479	18,212	61,280	81,457	149,572	139,283	96,173	75,256	90,991	94,095	70,975	56,701	49,030	52,149	15,334	7,067	19,052	26,635	17,644	10,845	10,845	
Durango	12,084	13,001	1,617	1,376	7,624	37,671	7,128	16,054	4,443	7,514	12,527	16,363	1,477	6,827	6,827	3,771	1,592	1,276	1,462	4,968	869	869	
Guerrero	7,762	6,824	10,823	10,823	10,177	14,019	46,479	17,709	7,849	14,363	6,726	7,446	8,865	15,741	9,646	9,646	3,771	1,798	3,120	332	246	246	
Oaxaca	13,838	22,221	2,462	30,755	30,446	41,266	8,400	15,530	2,414	1,423	8,903	5,304	3,994	7,715	7,715	2,306	663	3,868	8,504	2,874	3,595	3,595	
Puebla	17,956	11,428	3,122	173	8,945	37,215	23,016	4,111	15,326	23,859	12,360	6,738	16,095	11,307	6,850	6,139	4,286	3,739	3,188	2,501	805	805	
San Luis Potosí	1,005	11,011	7,283	7,283	16,144	5,643	2,497	1,066	1,066	3,066	3,393	2,697	5,044	2,152	9,329	1,773	1,189	1,331	3,343	0	0	0	
Tabasco	7,824	7,824	2,813	10,126	12,708	6,268	5,640	2,192	2,080	6,275	2,688	2,080	6,275	2,688	4,055	1,345	0	0	1,253	0	602	602	
Veracruz	447	447	4,538	13,237	14,437	29,884	34,829	32,053	43,184	30,347	43,184	30,347	9,247	17,142	2,611	1,345	6,377	3,121	5,501	4,591	4,591	4,591	
Total de Inversión federal aplicada (Millones de pesos)																							
Chiapas	152.4	169.9	83.3	252.4	543.3	1,101.2	1,016.9	1,008.0	794.0	923.4	1,125.9	1,311.7	1,188.6	1,012.2	1,126.3	325.1	258.0	445.5	407.2	372.1	346.9	346.9	
Durango	50.8	49.5	42.2	58.3	62.5	295.1	158.1	243.5	161.6	121.4	136.8	167.8	143.5	168.5	29.6	15.7	30.3	30.3	47.4	68.7	24.4	24.4	
Guerrero	17.2	17.7	1.7	24.6	55.3	98.5	134.8	97.3	59.9	101.1	204.3	115.1	103.3	123.3	101.2	41.3	32.1	45.5	22.1	31.0	28.9	28.9	
Oaxaca	13.3	8.8	10.9	25.1	214.5	166.9	184.9	141.7	94.5	86.0	181.1	363.9	342.3	237.8	184.4	53.6	47.7	105.3	81.7	25.1	60.7	60.7	
Puebla	28.6	39.8	2.9	61.2	129.0	220.8	152.1	143.3	60.6	70.6	131.3	155.7	132.7	75.3	280.2	45.6	39.0	72.8	73.5	80.8	59.0	59.0	
San Luis Potosí	18.8	32.9	14.0	1.3	27.0	104.6	97.6	98.1	95.9	105.8	107.1	93.7	114.3	120.4	169.6	61.4	72.8	56.2	47.3	38.9	50.7	50.7	
Tabasco	4.6	8.4	9.5	23.3	6.9	51.0	45.2	25.9	21.2	30.2	58.7	87.2	78.2	66.5	191.8	58.1	23.9	45.7	69.8	14.6	34.5	34.5	
Veracruz	10.7	11.8	11.6	43.6	16.0	54.7	82.6	57.5	52.0	36.1	42.5	53.9	96.2	59.1	148.4	49.3	12.2	16.1	24.6	25.0	11.5	11.5	
Veracruz	40.7	31.7	31.8	46.8	64.5	50.3	46.8	47.2	42.9	42.9	42.6	27.45	178.1	161.2	21.2	53.4	57.2	73.6	40.7	88.0	77.2	77.2	
Participación porcentual de los estados con grado de pobreza extrema																							
Con relación al total de personas beneficiadas con agua potable por el Programa	55.2	47.0	51.6	68.6	49.7	46.3	58.4	49.2	34.4	38.5	47.2	50.3	53.1	40.6	52.4	53.4	57.2	62.6	58.4	56.6	56.6	56.6	
Con relación al total de personas beneficiadas con alcantarillado por el Programa	40.8	33.3	35.3	39.1	68.5	56.1	45.9	36.9	42.8	42.8	49.5	45.1	43.6	36.8	42.2	34.0	56.6	33.4	52.2	47.1	47.1	47.1	
Con relación al total de inversión canalizada por el Programa	40.7	31.7	31.8	46.8	64.5	50.3	46.8	47.2	42.9	42.9	42.6	27.45	178.1	161.2	21.2	53.4	57.2	73.6	40.7	88.0	77.2	77.2	

1/ A partir de 2016, acciones en el marco del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento.

2/ En 2006, en los estados de Chiapas y Guerrero el número de habitantes beneficiados con alcantarillado incluye los correspondientes a sanitarios rurales ecológicos.

3/ Acorde lo reportado en los cierres estatales de ejercicio para la integración del Informe de la Cuenta Pública Federal 2020.

4/ Conforme a los Anexos formalizados al 30 de junio.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto nacional en educación^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Gasto nacional										Gasto federal por tipo educativo			
	Nacional	Total	Público					Privado ^{4/}	Básica	Media superior	Superior ^{5/}	Otros ^{6/}		
			Federal		Estatal ^{3/}	Municipal ^{3/}								
			Total	SEP ^{2/}			Otras secretarías							
2000	459,243.2	276,438.6	223,384.9	219,380.0	4,004.9	52,595.0	458.7	182,804.6	21,474.5	40,339.1	16,852.8			
2001	492,320.0	311,174.7	250,818.5	246,016.9	4,801.6	59,841.2	515.0	181,145.3	25,752.8	47,871.8	16,600.5			
2002	536,216.3	344,332.1	276,631.5	271,649.6	4,982.0	67,122.6	578.0	191,884.2	26,487.5	53,356.3	19,502.3			
2003	584,559.2	386,715.7	307,406.5	294,875.3	12,531.2	78,576.5	732.7	197,845.5	28,865.0	58,114.0	21,848.9			
2004	614,979.0	416,141.2	327,266.9	312,835.0	14,432.0	88,048.0	826.3	198,837.7	209,492.3	63,116.2	22,931.0			
2005	671,196.7	464,030.1	363,559.7	345,603.6	17,956.2	99,562.4	908.0	207,166.6	226,578.5	71,391.1	26,166.5			
2006	714,134.3	503,867.2	397,697.7	377,245.5	20,452.2	105,172.0	997.6	210,267.1	253,240.7	73,268.0	33,755.9			
2007	759,392.6	543,583.9	430,180.4	411,839.8	18,340.6	112,290.7	1,112.9	215,808.6	266,358.1	85,771.0	33,614.7			
2008	830,523.9	600,985.9	472,623.0	450,147.9	22,475.0	127,167.9	1,195.0	229,538.1	295,277.4	96,679.9	30,863.9			
2009	878,364.8	636,702.8	507,585.9	482,534.9	25,051.1	127,826.2	1,290.7	241,662.0	299,671.0	108,110.0	47,061.5			
2010	955,471.9	696,119.1	541,931.8	514,032.3	27,899.6	152,797.6	1,389.6	259,352.9	314,729.1	113,789.1	55,742.7			
2011	1,040,272.5	755,054.2	589,047.1	558,521.4	30,525.7	164,617.4	1,389.6	285,218.4	336,839.5	126,609.8	61,917.9			
2012	1,119,780.3	815,249.9	640,417.8	607,291.4	33,126.4	174,631.7	200.4	304,536.4	352,975.0	139,507.9	74,616.0			
2013	1,186,493.4	862,036.3	670,633.9	630,526.0	40,107.8	191,088.7	313.7	324,457.1	366,850.4	148,451.2	81,839.6			
2014	1,263,356.9	923,333.1	731,252.4	674,670.1	56,582.3	191,502.8	577.9	340,023.9	396,974.7	169,184.5	80,022.9			
2015	1,308,325.4	975,105.2	779,507.6	720,701.9	58,805.7	195,111.3	486.3	333,220.2	430,650.8	177,420.3	79,382.9			
2016	1,317,148.4	991,679.8	784,295.3	731,728.9	52,566.4	207,205.1	179.5	325,468.5	442,114.4	182,179.1	63,667.2			
2017	1,337,586.8	994,512.0	784,560.3	720,904.0	63,656.3	209,643.1	308.5	343,074.8	445,001.1	176,813.4	68,241.5			
2018	1,413,212.1	1,033,020.8	813,132.5	747,884.0	65,248.4	219,709.2	179.1	380,191.3	459,797.7	184,850.0	71,451.4			
2019	1,390,190.2	1,072,191.9	841,870.5	780,994.4	60,876.1	230,133.9	187.6	317,998.2	483,366.5	105,514.9	189,673.8			
2020	1,359,664.3	1,103,859.2	868,132.7	808,438.5	59,694.1	235,534.6	192.0	255,805.1	501,200.6	113,989.8	56,254.5			
2021	1,472,128.8	1,149,436.1	911,954.5	847,683.1	64,271.4	237,288.2	193.4	322,692.7	518,027.7	155,663.0	120,870.4			
2022 ^{7/}	1,516,328.9	1,190,790.7	942,924.9	873,581.7	69,343.2	247,663.9	201.9	325,538.1	536,220.6	131,314.6	120,994.9			

1/ La información de este cuadro presenta modificaciones respecto a publicaciones anteriores, debido a la revisión sistemática de cifras que realiza la Secretaría de Educación Pública (SEF) para asegurar que el gasto federal coincida con el reportado de manera definitiva por las dependencias en los informes de Cuenta Pública de cada ejercicio fiscal, así como con los gobiernos estatales y municipales, y por la estimación del gasto privado a partir de encuestas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye el Ramo 11: Secretaría de Educación Pública, Ramo 25: Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y los fondos para educación del Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

3/ Hasta 2018, la información sobre el gasto estatal y municipal en educación era integrada a partir del instrumento denominado Cuestionario de Financiamiento Educativo Estatal. A partir de 2019 se refiere a una estimación. 4/ El gasto privado considera las erogaciones de las familias para la compra de útiles escolares, uniformes, pago de transporte y aportaciones voluntarias a las escuelas, además del pago de inscripciones y colegiaturas cuando se trata de educación privada. La información se refiere a estimaciones con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del INEGI, que se levanta cada dos años.

5/ Comprende también el gasto del nivel posgrado, así como el correspondiente a ciencia y tecnología.

6/ Incluye el gasto destinado a la capacitación para el trabajo, educación para adultos, cultura y deporte, así como los gastos de la administración central.

7/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022. El gasto federal corresponde al presupuesto aprobado para 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/educativas.aspx>

Escuelas del sistema educativo escolarizado por tipo de control y nivel (Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Por tipo de control ^{1/}		Por tipo educativo			
		Público	Privado ^{2/}	Básica	Superior ^{3/}		
					Media superior ^{3/}	Superior ^{3/}	Capacitación para el trabajo ^{4/}
2000-2001	220,703	193,998	26,705	201,824	9,761	4,049	5,069
2001-2002	224,488	196,666	27,822	204,524	10,587	4,196	5,181
2002-2003	228,197	198,858	29,339	206,957	11,327	4,486	5,427
2003-2004	229,998	199,514	30,484	208,150	11,938	4,585	5,325
2004-2005	234,006	199,906	34,100	211,512	12,382	4,719	5,393
2005-2006	240,800	202,638	38,162	217,191	12,841	5,116	5,652
2006-2007	244,404	204,752	39,652	220,439	13,194	5,239	5,532
2007-2008	247,890	207,256	40,634	223,383	13,493	5,420	5,594
2008-2009	250,982	209,500	41,482	225,567	14,103	5,560	5,722
2009-2010	254,379	211,905	42,474	228,110	14,427	5,981	5,861
2010-2011	256,940	213,800	43,140	229,590	15,110	6,289	5,951
2011-2012	258,729	214,660	44,069	230,425	15,427	6,878	5,999
2012-2013	259,697	215,548	44,149	230,910	15,990	6,796	6,001
2013-2014	261,608	216,011	45,597	231,446	17,245	6,922	5,995
2014-2015	263,487	217,906	45,581	231,388	19,125	7,073	5,901
2015-2016	260,982	216,138	44,844	229,552	20,403	5,343	5,684
2016-2017	262,574	217,732	44,842	230,926	20,718	5,311	5,619
2017-2018	263,712	216,506	47,206	231,773	20,852	5,455	5,632
2018-2019	265,232	216,541	48,691	233,163	21,010	5,535	5,524
2019-2020	262,309	216,052	46,257	230,424	21,047	5,716	5,122
2020-2021	260,043	215,727	44,316	228,852	20,943	5,794	4,454
2021-2022 ^{5/}	260,174	216,394	43,780	228,804	20,886	5,847	4,637

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ A partir del ciclo escolar 2015-2016, se registra en el total -tanto del nivel como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

4/ La periodicidad que se maneja en Capacitación para el trabajo es distinta a los demás niveles educativos.

5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadistica/edu/cat/ivas.aspx>

Escuelas en educación básica por tipo de servicio
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria					
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General ^{2/}	Telesecundaria	Técnica ^{3/}	
															Privado ^{3/}
2000-2001	201,824	2,623		71,840	48,932	8,487	14,421	99,008	75,272	9,065	14,671	28,353	9,392	14,986	3,975
2001-2002	204,524	2,806		73,384	49,349	8,705	15,330	99,230	75,523	9,307	14,400	29,104	9,573	15,485	4,046
2002-2003	206,957	2,987		74,758	49,840	8,856	16,062	99,463	75,662	9,470	14,331	29,749	9,776	15,871	4,102
2003-2004	208,150	2,671		76,108	51,057	8,992	16,079	99,034	75,858	9,620	13,551	30,337	9,946	16,231	4,160
2004-2005	211,512	2,682		79,444	54,072	9,096	16,276	98,178	76,067	9,691	12,420	31,208	10,182	16,800	4,226
2005-2006	217,191	2,797		84,337	58,193	9,146	16,998	98,045	76,428	9,726	11,891	32,012	10,439	17,293	4,280
2006-2007	220,439	2,878		86,746	59,671	9,267	17,808	98,027	76,806	9,795	11,426	32,788	11,520	16,938	4,330
2007-2008	223,383	3,035		88,426	60,546	9,408	18,472	98,225	77,110	9,881	11,234	33,697	11,969	17,330	4,398
2008-2009	225,567	3,217		89,995	60,882	9,468	19,045	98,575	77,470	9,918	11,187	34,380	12,467	17,475	4,438
2009-2010	228,110	3,342		90,411	61,202	9,547	19,662	99,202	77,808	9,966	11,428	35,155	13,029	17,647	4,479
2010-2011	229,590	3,216		91,134	61,313	9,581	20,240	99,319	77,831	10,009	11,479	35,921	13,441	17,945	4,535
2011-2012	230,425	3,231		91,253	61,401	9,607	20,245	99,378	77,936	10,062	11,380	36,563	13,828	18,157	4,578
2012-2013	230,910	3,245		91,215	61,376	9,673	20,166	99,228	77,884	10,113	11,231	37,222	14,282	18,326	4,614
2013-2014	231,446	3,241		91,141	61,370	9,656	20,115	99,140	77,821	10,102	11,171	37,924	14,830	18,420	4,654
2014-2015	231,388	3,188		90,825	61,038	9,673	20,114	98,771	77,547	10,133	11,091	38,604	15,368	18,551	4,685
2015-2016	229,552	3,254		89,409	60,951	9,804	18,654	98,004	77,313	10,180	10,511	38,885	15,550	18,624	4,711
2016-2017	230,926	5,169	1,968	88,939	60,864	9,838	18,237	97,553	77,090	10,195	10,268	39,265	15,849	18,705	4,711
2017-2018	231,773	5,585	3,724	89,579	61,953	9,797	17,849	96,920	77,039	10,233	9,648	39,689	16,225	18,743	4,721
2018-2019	233,163	6,242	4,432	90,446	62,541	9,826	18,079	96,508	76,895	10,275	9,338	39,967	16,494	18,741	4,732
2019-2020	230,424	5,287	3,367	88,655	60,980	9,875	17,800	96,000	76,781	10,288	8,931	40,482	16,982	18,758	4,742
2020-2021	228,852	4,891	2,953	87,684	60,150	9,880	17,654	95,699	76,570	10,308	17,031	40,578	17,031	18,792	4,755
2021-2022 ^{4/}	228,804	4,948	2,989	87,038	59,336	9,898	17,804	95,855	76,441	10,301	9,113	40,963	17,409	18,800	4,754

1/ Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo. Se registran cifras a partir del ciclo escolar en que inició operación.

2/ Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

3/ Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Escuelas en educación básica por tipo de control ^{1/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total	Inicial ^{2/}			Preescolar			Primaria			Secundaria		
		Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}	Total	Público	Privado ^{3/}
2000-2001	201,824	2,623	1,462	1,161	71,840	65,705	6,135	99,008	92,913	6,095	28,353	25,202	3,151
2001-2002	204,524	2,806	1,492	1,314	73,384	67,025	6,359	99,230	92,927	6,303	29,104	25,850	3,254
2002-2003	206,957	2,987	1,515	1,472	74,758	68,031	6,727	99,463	92,983	6,480	29,749	26,366	3,383
2003-2004	208,150	2,671	1,494	1,177	76,108	68,544	7,564	99,034	92,364	6,670	30,337	26,871	3,466
2004-2005	211,512	2,682	1,425	1,257	79,444	69,090	10,354	98,178	91,222	6,956	31,208	27,614	3,594
2005-2006	217,191	2,797	1,434	1,363	84,337	71,028	13,309	98,045	90,896	7,149	32,012	28,246	3,766
2006-2007	220,439	2,878	1,449	1,429	86,746	72,523	14,223	98,027	90,638	7,389	32,788	28,902	3,886
2007-2008	223,383	3,035	1,509	1,526	88,426	73,783	14,643	98,225	90,628	7,597	33,697	29,710	3,987
2008-2009	225,567	3,217	1,551	1,666	89,395	74,639	14,756	98,575	90,733	7,842	34,380	30,286	4,094
2009-2010	228,110	3,342	1,530	1,812	90,411	75,529	14,882	99,202	91,113	8,089	35,155	30,968	4,187
2010-2011	229,590	3,216	1,437	1,779	91,134	76,247	14,887	99,319	91,031	8,288	35,921	31,637	4,284
2011-2012	230,425	3,231	1,427	1,804	91,253	76,387	14,866	99,378	90,923	8,455	36,563	32,132	4,431
2012-2013	230,910	3,245	1,418	1,827	91,215	76,383	14,832	99,228	90,642	8,586	37,222	32,653	4,569
2013-2014	231,446	3,241	1,408	1,833	91,141	76,295	14,846	99,140	90,446	8,694	37,924	33,187	4,737
2014-2015	231,388	3,188	1,388	1,800	90,825	76,133	14,692	98,771	89,976	8,795	38,604	33,703	4,901
2015-2016	229,552	3,254	1,428	1,826	89,409	74,704	14,705	98,004	89,070	8,934	38,885	33,786	5,099
2016-2017	230,926	5,169	3,353	1,816	89,939	74,332	14,607	97,553	88,526	9,027	39,265	34,102	5,163
2017-2018	231,773	5,585	3,241	2,344	89,579	73,574	16,005	96,920	87,757	9,163	39,689	34,293	5,396
2018-2019	233,163	6,242	3,200	3,042	90,446	73,779	16,667	96,508	87,260	9,248	39,967	34,492	5,475
2019-2020	230,424	5,287	3,213	2,074	88,655	73,429	15,226	96,000	86,677	9,323	40,482	34,873	5,609
2020-2021	228,852	4,891	3,176	2,715	87,684	73,247	14,437	95,699	86,469	9,230	40,578	34,951	5,627
2021-2022 ^{4/}	228,804	4,948	3,123	1,825	87,038	73,316	13,722	95,855	86,665	9,190	40,963	35,311	5,652

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo, y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Derivado del decreto por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo.

3/ Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

4/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gov.mx/estadisticas/educativas.aspx>



Escuelas en educación media superior por tipo de control ^{1/}

(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{2/}	Profesional técnica		Bachillerato		Por tipo de servicio			
		Por tipo de control ^{3/}		Por tipo de control ^{3/}		General	Tecnológico		
		Total	Público	Privado ^{4/}	Total			Público	Privado ^{4/}
2000-2001	9,761	1,634	715	919	8,127	4,987	3,140	6,247	1,880
2001-2002	10,587	1,592	706	886	8,995	5,575	3,420	6,985	2,010
2002-2003	11,327	1,659	690	969	9,668	6,011	3,657	7,515	2,153
2003-2004	11,938	1,626	676	950	10,312	6,340	3,972	8,045	2,267
2004-2005	12,382	1,582	679	903	10,800	6,651	4,149	8,493	2,307
2005-2006	12,841	1,561	666	895	11,280	6,924	4,356	8,921	2,359
2006-2007	13,194	1,494	657	837	11,700	7,152	4,548	9,260	2,440
2007-2008	13,493	1,484	659	825	12,009	7,383	4,626	9,519	2,490
2008-2009	14,103	1,426	657	769	12,677	7,980	4,697	10,100	2,577
2009-2010	14,427	1,408	657	751	13,019	8,273	4,746	10,373	2,646
2010-2011	15,110	1,399	652	747	13,711	8,851	4,860	10,913	2,798
2011-2012	15,427	1,369	634	735	14,058	9,131	4,927	11,188	2,870
2012-2013	15,990	1,317	618	699	14,673	9,628	5,045	11,744	2,929
2013-2014	17,245	788	99	689	16,457	10,291	6,166	12,790	3,667
2014-2015	19,125	763	99	664	18,362	12,255	6,107	14,531	3,831
2015-2016	20,403	737	101	636	19,666	13,563	6,103	15,794	3,872
2016-2017	20,718	700	94	606	20,018	13,799	6,219	16,107	3,911
2017-2018	20,852	666	94	572	20,186	13,973	6,213	16,306	3,880
2018-2019	21,010	625	90	535	20,385	14,122	6,263	16,480	3,905
2019-2020	21,047	616	112	504	20,431	14,139	6,292	16,538	3,893
2020-2021	20,943	557	104	453	20,386	14,180	6,206	16,546	3,840
2021-2022 ^{5/}	20,886	543	104	439	20,343	14,204	6,139	16,497	3,846

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos que proporcionen.

2/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del nivel como del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen.

3/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autonómico; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educacional/vas.aspx>

Escuelas en educación superior por tipo de control ^{1/2/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total ^{3/}		Normal licenciatura		Licenciatura universitaria y tecnológica		Posgrado			
	Total	Público	Público	Privado ^{4/}	Total	Público	Privado ^{4/}	Total	Público	Privado ^{4/}
2000-2001	4,049	655	351	304	2,300	1,047	1,253	1,094	665	429
2001-2002	4,196	655	348	307	2,386	1,064	1,322	1,155	692	463
2002-2003	4,486	664	349	315	2,539	1,139	1,400	1,283	764	519
2003-2004	4,585	525	270	255	2,722	1,199	1,523	1,338	776	562
2004-2005	4,719	464	254	210	2,847	1,243	1,604	1,408	784	624
2005-2006	5,116	472	260	212	3,195	1,456	1,739	1,449	787	662
2006-2007	5,239	484	261	223	3,233	1,403	1,830	1,522	809	713
2007-2008	5,420	489	264	225	3,336	1,450	1,886	1,595	827	768
2008-2009	5,560	487	262	225	3,420	1,460	1,960	1,653	836	817
2009-2010	5,981	480	260	220	3,735	1,586	2,149	1,766	864	902
2010-2011	6,289	466	260	206	3,917	1,653	2,264	1,906	895	1,011
2011-2012	6,878	484	278	206	4,224	1,616	2,608	2,170	984	1,186
2012-2013	6,796	489	277	212	4,198	1,730	2,468	2,109	993	1,116
2013-2014	6,922	484	274	210	4,294	1,767	2,527	2,144	998	1,146
2014-2015	7,073	485	275	210	4,389	1,818	2,571	2,199	1,020	1,179
2015-2016	5,343	460	266	194	4,308	1,689	2,619	2,289	1,055	1,234
2016-2017	5,311	450	263	187	4,285	1,724	2,561	2,296	1,059	1,237
2017-2018	5,455	436	267	169	4,412	1,751	2,661	2,379	1,090	1,289
2018-2019	5,535	408	257	151	4,502	1,791	2,711	2,459	1,109	1,350
2019-2020	5,716	405	254	151	4,667	1,815	2,852	2,597	1,154	1,443
2020-2021	5,794	404	257	147	4,727	1,837	2,890	2,643	1,190	1,453
2021-2022 ^{5/}	5,847	396	253	143	4,757	1,839	2,918	2,667	1,232	1,435

1/ Se contabiliza como escuela, la cantidad de servicios educativos o modalidades que proporcionan.

2/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

3/ A partir del ciclo escolar 2015-2016 se registra en el total -tanto del tipo educativo- el número de escuelas contabilizadas de manera única, es decir, sin importar la cantidad de servicios que se proporcionen. Por tipo de control se contabilizan de acuerdo al servicio que proporcionan, por lo que el total pudiera no coincidir con la suma de los parciales.

4/ Se refiere al control o sostenimiento administrativo de las escuelas que se financian y administran con recursos particulares.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.pleneacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Escuelas en capacitación para el trabajo por tipo de control ^{1/2/}
(Número de planteles)

Ciclo escolar	Total		Público		Privado ^{3/}	
	Total	Público	Público	Privado ^{3/}		
2000-2001	5,069	951	951	4,118		
2001-2002	5,181	987	987	4,194		
2002-2003	5,427	1,010	1,010	4,417		
2003-2004	5,325	980	980	4,345		
2004-2005	5,393	944	944	4,449		
2005-2006	5,652	941	941	4,711		
2006-2007	5,532	958	958	4,574		
2007-2008	5,594	1,043	1,043	4,551		
2008-2009	5,722	1,096	1,096	4,626		
2009-2010	5,861	1,125	1,125	4,736		
2010-2011	5,951	1,137	1,137	4,814		
2011-2012	5,999	1,148	1,148	4,851		
2012-2013	6,001	1,206	1,206	4,795		
2013-2014	5,995	1,246	1,246	4,749		
2014-2015	5,901	1,239	1,239	4,662		
2015-2016	5,684	1,306	1,306	4,378		
2016-2017	5,619	1,318	1,318	4,301		
2017-2018	5,632	1,324	1,324	4,308		
2018-2019	5,524	1,315	1,315	4,209		
2019-2020	5,122	1,298	1,298	3,824		
2020-2021	4,454	1,251	1,251	3,203		
2021-2022 ^{5/}	4,637	1,292	1,292	3,345		

1/ La periodicidad que se maneja en Capacitación para el trabajo es distinta a los demás niveles educativos.

2/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.pleneacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo educativo, según sexo

(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Por tipo educativo														
	Total ^{1/}			Básica			Media superior			Superior ^{2/}			Capacitación para el trabajo ^{3/}		
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres
2000-2001	29,788.1	14,726.2	15,061.9	23,732.7	11,621.7	12,111.1	2,955.8	1,495.2	1,460.6	2,047.9	1,004.5	1,043.4	1,051.7	604.9	446.8
2001-2002	30,296.2	15,027.2	15,269.0	23,936.4	11,733.8	12,202.6	3,120.5	1,588.0	1,532.5	2,147.1	1,059.2	1,087.9	1,092.3	646.2	467.8
2002-2003	31,114.0	15,500.4	15,613.6	24,349.1	11,945.2	12,403.9	3,295.3	1,679.6	1,615.6	2,236.8	1,110.5	1,126.3	1,232.8	705.1	446.1
2003-2004	31,445.3	15,651.4	15,793.9	24,499.1	12,028.1	12,471.0	3,443.7	1,757.1	1,686.7	2,322.8	1,160.5	1,162.3	1,179.7	705.8	473.9
2004-2005	31,877.1	15,869.6	16,007.5	24,823.1	12,191.9	12,631.2	3,547.9	1,816.1	1,731.8	2,384.9	1,198.4	1,186.4	1,213.3	663.2	458.1
2005-2006	32,598.1	16,196.7	16,311.4	25,175.3	12,367.0	12,808.3	3,658.8	1,884.3	1,774.4	2,446.7	1,229.5	1,217.2	1,227.3	715.8	511.5
2006-2007	33,154.4	16,530.9	16,623.5	25,578.3	12,577.6	13,000.8	3,742.9	1,930.7	1,812.3	2,528.7	1,271.6	1,257.1	1,304.5	751.1	553.4
2007-2008	33,657.9	16,800.1	16,857.7	25,726.6	12,655.4	13,071.2	3,830.0	1,978.3	1,851.7	2,623.4	1,318.8	1,304.6	1,477.9	847.7	630.2
2008-2009	33,839.8	16,900.7	16,939.1	25,834.0	12,704.3	13,129.8	3,923.8	2,026.0	1,897.8	2,705.2	1,358.9	1,346.3	1,376.7	811.6	565.2
2009-2010	34,217.5	17,070.3	17,147.2	25,838.1	12,709.8	13,128.3	4,054.7	2,069.0	1,985.7	2,847.4	1,424.2	1,423.2	1,477.3	867.3	610.0
2010-2011	34,533.1	17,215.6	17,337.5	25,895.8	12,732.1	13,163.7	4,187.5	2,130.3	2,057.3	2,981.3	1,483.9	1,497.4	1,488.5	869.2	619.2
2011-2012	35,122.7	17,488.5	17,634.2	26,013.6	12,787.7	13,226.0	4,333.6	2,186.4	2,147.2	3,161.2	1,566.4	1,594.8	1,614.3	948.0	666.3
2012-2013	35,529.6	17,659.0	17,870.5	26,127.5	12,846.7	13,280.9	4,443.8	2,234.1	2,209.7	3,300.3	1,627.8	1,672.5	1,657.9	950.5	707.4
2013-2014	35,987.9	17,893.4	18,094.4	26,174.5	12,871.8	13,302.7	4,682.3	2,343.9	2,338.4	3,419.4	1,687.5	1,731.9	1,711.7	990.2	721.4
2014-2015	36,351.7	18,110.0	18,241.7	26,218.0	12,895.5	13,318.6	4,813.2	2,406.2	2,406.9	3,515.4	1,733.2	1,782.2	1,805.1	1,071.1	734.0
2015-2016	36,642.5	18,288.5	18,354.0	26,136.1	12,862.0	13,274.2	4,985.1	2,500.6	2,484.5	3,648.9	1,800.6	1,848.4	1,872.3	1,125.4	746.9
2016-2017	36,748.3	18,351.7	18,396.6	26,052.8	12,831.9	13,220.9	5,128.5	2,585.4	2,543.1	3,762.7	1,864.1	1,898.6	1,804.3	1,070.3	734.0
2017-2018	36,754.5	18,394.6	18,360.0	25,705.6	12,651.4	13,046.5	5,237.0	2,651.4	2,585.6	3,865.0	1,927.4	1,937.6	1,946.9	1,156.7	790.2
2018-2019	36,661.4	18,393.7	18,267.7	25,493.7	12,566.9	12,926.8	5,239.7	2,660.6	2,572.0	3,943.5	1,980.9	1,962.7	1,984.5	1,185.3	799.3
2019-2020	36,175.2	18,169.4	18,005.8	25,253.3	12,451.6	12,801.7	5,144.7	2,622.2	2,522.2	4,061.6	2,062.6	1,999.1	1,715.6	1,032.8	682.8
2020-2021	34,949.1	17,649.5	17,299.7	24,597.2	12,137.7	12,459.5	4,985.0	2,563.0	2,422.0	4,030.6	2,085.2	1,945.4	1,336.3	863.6	472.7
2021-2022 ^{4/}	34,366.2	17,453.5	16,912.8	24,113.8	11,912.7	12,201.1	4,861.1	2,532.8	2,328.3	4,004.7	2,115.3	1,888.8	1,386.7	892.2	494.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye posgrado.

^{3/} Los cursos de capacitación para el trabajo tienen en algunos casos una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos.

^{4/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Matrícula del sistema educativo escolarizado por tipo de control, según sexo

(Miles de alumnos)

Ciclo escolar	Total ^{1/}						Por tipo de control ^{2/}												
	Total			Público			Privado ^{3/}			Total			Público			Privado ^{3/}			
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	
2000-2001	29,788.1	14,726.2	15,061.8	26,071.5	12,865.5	13,206.1	3,716.6	1,920.7	1,795.8	13,266.1	3,716.6	1,920.7	3,716.6	1,920.7	1,795.8	13,266.1	3,716.6	1,920.7	1,795.8
2001-2002	30,296.2	15,027.2	15,269.0	26,453.2	13,032.3	13,420.9	3,843.0	1,944.8	1,898.2	13,420.9	3,843.0	1,944.8	3,843.0	1,944.8	1,898.2	13,420.9	3,843.0	1,944.8	1,898.2
2002-2003	31,114.0	15,500.4	15,613.6	27,160.1	13,442.6	13,717.4	3,953.9	2,057.8	1,896.2	13,717.4	3,953.9	2,057.8	3,953.9	2,057.8	1,896.2	13,717.4	3,953.9	2,057.8	1,896.2
2003-2004	31,445.3	15,651.4	15,793.9	27,402.6	13,545.4	13,857.1	4,042.7	2,106.0	1,936.7	13,857.1	4,042.7	2,106.0	4,042.7	2,106.0	1,936.7	13,857.1	4,042.7	2,106.0	1,936.7
2004-2005	31,877.1	15,869.6	16,007.5	27,725.3	13,714.9	14,010.4	4,151.9	2,154.7	2,011.3	14,010.4	4,151.9	2,154.7	4,151.9	2,154.7	2,011.3	14,010.4	4,151.9	2,154.7	2,011.3
2005-2006	32,598.1	16,196.7	16,311.4	28,149.1	13,939.0	14,208.3	4,261.1	2,209.7	2,051.4	14,208.3	4,261.1	2,209.7	4,261.1	2,209.7	2,051.4	14,208.3	4,261.1	2,209.7	2,051.4
2006-2007	33,154.4	16,530.9	16,623.5	28,278.2	14,396.0	14,882.2	4,373.9	2,264.2	2,109.7	14,882.2	4,373.9	2,264.2	4,373.9	2,264.2	2,109.7	14,882.2	4,373.9	2,264.2	2,109.7
2007-2008	33,657.9	16,800.1	16,857.7	28,978.2	14,563.2	15,414.9	4,478.8	2,317.5	2,161.3	15,414.9	4,478.8	2,317.5	4,478.8	2,317.5	2,161.3	15,414.9	4,478.8	2,317.5	2,161.3
2008-2009	33,839.8	16,900.7	16,939.1	29,322.0	14,726.3	15,595.7	4,562.9	2,367.5	2,195.4	15,595.7	4,562.9	2,367.5	4,562.9	2,367.5	2,195.4	15,595.7	4,562.9	2,367.5	2,195.4
2009-2010	34,217.5	17,070.3	17,147.2	29,678.2	14,861.4	15,816.8	4,652.9	2,418.2	2,234.0	15,816.8	4,652.9	2,418.2	4,652.9	2,418.2	2,234.0	15,816.8	4,652.9	2,418.2	2,234.0
2010-2011	34,533.1	17,215.6	17,337.5	29,990.2	15,080.2	16,910.0	4,742.9	2,468.2	2,274.4	16,910.0	4,742.9	2,468.2	4,742.9	2,468.2	2,274.4	16,910.0	4,742.9	2,468.2	2,274.4
2011-2012	35,122.7	17,488.5	17,634.2	30,440.0	15,228.1	17,212.9	4,832.9	2,518.5	2,314.4	17,212.9	4,832.9	2,518.5	4,832.9	2,518.5	2,314.4	17,212.9	4,832.9	2,518.5	2,314.4
2012-2013	35,529.6	17,659.0	17,870.5	30,793.6	15,355.9	18,437.7	4,923.0	2,568.5	2,354.5	18,437.7	4,923.0	2,568.5	4,923.0	2,568.5	2,354.5	18,437.7	4,923.0	2,568.5	2,354.5
2013-2014	35,987.9	17,893.4	18,094.4	31,042.4	15,494.4	19,548.0	5,013.1	2,618.5	2,395.6	19,548.0	5,013.1	2,618.5	5,013.1	2,618.5	2,395.6	19,548.0	5,013.1	2,618.5	2,395.6
2014-2015	36,351.7	18,110.0	18,241.7	31,440.4	15,647.7	20,792.7	5,103.1	2,672.5	2,430.6	20,792.7	5,103.1	2,672.5	5,103.1	2,672.5	2,430.6	20,792.7	5,103.1	2,672.5	2,430.6
2015-2016	36,642.5	18,288.5	18,354.0	31,639.5	15,785.6	21,853.9	5,193.1	2,725.2	2,468.2	21,853.9	5,193.1	2,725.2	5,193.1	2,725.2	2,468.2	21,853.9	5,193.1	2,725.2	2,468.2
2016-2017	36,748.3	18,351.7	18,396.6	31,654.9	15,793.6	22,861.3	5,284.0	2,774.4	2,514.6	22,861.3	5,284.0	2,774.4	5,284.0	2,774.4	2,514.6	22,861.3	5,284.0	2,774.4	2,514.6
2017-2018	36,754.5	18,394.6	18,360.0	31,500.0	15,660.0	23,840.0	5,354.0	2,800.0	2,554.0	23,840.0	5,354.0	2,800.0	5,354.0	2,800.0	2,554.0	23,840.0	5,354.0	2,800.0	2,554.0
2018-2019	36,661.4	18,393.7	18,267.7	31,344.8	15,627.7	24,717.1	5,400.0	2,827.7	2,572.3	24,717.1	5,400.0	2,827.7	5,400.0	2,827.7	2,572.3	24,717.1	5,400.0	2,827.7	2,572.3
2019-2020	36,175.2	18,169.4	18,005.8	31,949.7	15,658.9	25,290.8	5,453.0	2,849.7	2,603.3	25,290.8	5,453.0	2,849.7	5,453.0	2,849.7	2,603.3	25,290.8	5,453.0	2,849.7	2,603.3
2020-2021	34,949.1	17,649.5	17,299.7	30,486.0	15,311.9	25,174.1	5,225.0	2,737.6	2,487.4	25,174.1	5,225.0	2,737.6	5,225.0	2,737.6	2,487.4	25,174.1	5,225.0	2,737.6	2,487.4
2021-2022 ^{4/}	34,366.2	17,453.5	16,912.8	29,963.1	15,134.8	24,828.3	5,103.1	2,618.5	2,487.4	24,828.3	5,103.1	2,618.5	5,103.1	2,618.5	2,487.4	24,828.3	5,103.1	2,618.5	2,487.4

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

^{3/} Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

^{4/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Maestros del sistema educativo escolarizado por tipo de control y tipo educativo
(Número de docentes)

Ciclo escolar	Por tipo de control ^{1/}			Por tipo educativo			Capacitación para el Trabajo ^{3/}
	Total	Público	Privado ^{2/}	Básica	Media superior	Superior	
2000-2001	1,471,797	1,200,892	270,905	1,017,803	210,033	208,692	35,269
2001-2002	1,506,770	1,218,742	288,028	1,032,700	219,468	219,804	34,798
2002-2003	1,551,023	1,248,544	302,479	1,050,310	233,844	231,558	35,311
2003-2004	1,582,652	1,265,412	317,240	1,064,821	242,142	241,236	34,453
2004-2005	1,617,676	1,287,176	330,500	1,083,628	248,282	251,740	34,026
2005-2006	1,665,161	1,315,330	349,831	1,112,095	255,929	261,889	35,248
2006-2007	1,697,995	1,333,348	364,647	1,129,619	258,939	274,618	34,819
2007-2008	1,734,678	1,364,992	369,686	1,148,240	264,079	285,958	36,401
2008-2009	1,762,860	1,386,953	375,907	1,160,725	272,817	291,268	38,050
2009-2010	1,787,446	1,402,389	385,057	1,168,893	269,301	309,952	39,300
2010-2011	1,814,317	1,421,448	392,869	1,180,270	278,269	315,179	40,599
2011-2012	1,860,971	1,449,676	411,295	1,191,506	285,974	342,269	41,222
2012-2013	1,884,597	1,467,389	417,208	1,201,388	288,464	352,007	42,738
2013-2014	1,980,176	1,546,413	433,763	1,206,844	381,622	348,922	42,788
2014-2015	2,030,879	1,591,627	439,252	1,217,726	405,495	363,695	43,963
2015-2016	2,068,213	1,611,810	456,403	1,218,992	422,001	386,219	41,001
2016-2017	2,073,905	1,613,078	460,827	1,225,184	417,745	388,310	42,666
2017-2018	2,093,083	1,615,765	477,318	1,228,498	423,754	397,971	42,860
2018-2019	2,099,074	1,614,923	484,151	1,224,125	418,893	414,408	41,648
2019-2020	2,071,715	1,599,836	471,879	1,225,341	412,353	394,189	39,832
2020-2021	2,052,923	1,610,314	442,609	1,209,998	408,267	401,367	33,291
2021-2022 ^{3/}	2,052,056	1,616,372	435,684	1,209,635	412,956	395,091	34,374

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ Los cursos de capacitación para el trabajo tienen una periodicidad y una duración diferente al resto de los niveles educativos.

pl Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>



Matrícula y maestros en educación básica por tipo de servicio

Ciclo escolar	Inicial ^{1/}			Preescolar			Primaria			Secundaria					
	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Total	General	Indígena	Comunitaria	Total	General ^{2/}	Telesecundaria	Técnica ^{3/}	
															Comunitaria
MATRÍCULA^{4/}															
(Miles)															
2000-2001	23,732.7	166.9	0.0	3,423.6	3,012.1	292.0	119.4	14,792.5	13,851.9	792.5	148.1	2,789.2	1,053.5	1,507.0	
2001-2002	23,936.4	180.4	0.0	3,432.3	3,018.2	295.6	118.5	14,843.4	13,884.7	818.4	140.3	2,841.5	1,096.6	1,542.1	
2002-2003	24,349.1	195.9	0.0	3,635.9	3,202.6	305.1	128.1	14,857.2	13,878.6	837.3	141.3	2,920.8	1,146.6	1,592.6	
2003-2004	24,499.1	194.7	0.0	3,742.6	3,295.3	317.7	129.6	14,781.3	13,804.7	840.9	135.7	2,969.3	1,182.0	1,629.2	
2004-2005	24,823.1	189.0	0.0	4,086.8	3,604.4	343.8	138.7	14,652.9	13,691.0	837.1	124.7	3,019.8	1,214.8	1,659.7	
2005-2006	25,175.3	195.7	0.0	4,452.2	3,948.0	360.1	144.0	14,548.2	13,601.0	830.8	116.4	3,061.4	1,233.9	1,684.0	
2006-2007	25,978.3	197.8	0.0	4,739.2	4,205.4	379.9	153.9	14,585.8	13,638.8	836.9	110.1	3,108.4	1,233.0	1,714.1	
2007-2008	25,726.6	210.4	0.0	4,745.7	4,212.2	382.0	151.6	14,654.1	13,705.3	838.7	110.2	3,136.4	1,247.7	1,732.2	
2008-2009	25,934.0	230.4	0.0	4,634.4	4,099.7	383.0	151.8	14,815.7	13,865.4	841.2	109.1	3,156.5	1,255.5	1,741.4	
2009-2010	25,838.0	241.2	0.0	4,608.3	4,068.8	383.0	156.5	14,860.7	13,907.5	840.7	112.3	3,141.9	1,255.8	1,730.2	
2010-2011	25,895.8	229.4	0.0	4,641.1	4,093.8	389.1	158.1	14,887.8	13,931.7	844.1	112.1	3,143.1	1,262.9	1,731.5	
2011-2012	26,013.6	231.2	0.0	4,705.5	4,146.6	398.2	160.8	14,909.4	13,944.9	850.4	114.2	3,157.2	1,276.8	1,733.4	
2012-2013	26,127.5	236.4	0.0	4,761.5	4,190.7	407.3	163.4	14,789.4	13,828.5	847.5	113.4	3,248.6	1,318.3	1,773.3	
2013-2014	26,174.5	235.3	0.0	4,787.0	4,213.8	407.5	165.7	14,580.4	13,631.8	834.6	114.0	3,375.6	1,369.6	1,826.6	
2014-2015	26,218.0	237.9	0.0	4,804.1	4,228.1	411.1	164.8	14,351.0	13,409.4	827.6	114.0	3,509.6	1,432.8	1,882.7	
2015-2016	26,136.1	238.5	0.0	4,812.0	4,237.1	412.8	162.0	14,250.4	13,321.7	808.3	110.4	3,518.6	1,447.3	1,869.3	
2016-2017	26,052.8	272.1	46.0	4,932.0	4,343.9	423.3	164.7	14,137.9	13,220.7	797.5	99.5	3,457.6	1,432.4	1,820.8	
2017-2018	25,705.6	258.1	215.8	4,891.0	4,323.4	412.2	158.5	14,020.2	13,123.2	798.0	97.3	3,373.4	1,398.3	1,764.6	
2018-2019	25,493.7	267.0	227.4	4,780.8	4,229.6	396.8	154.4	13,972.3	13,081.4	793.6	97.3	3,345.4	1,379.9	1,748.3	
2019-2020	25,253.3	249.3	43.8	4,734.6	4,177.2	399.9	157.6	13,862.3	12,977.7	789.4	95.0	3,324.1	1,349.0	1,734.0	
2020-2021	24,597.2	196.9	156.7	4,328.2	3,775.9	400.0	152.3	13,677.5	12,790.3	792.4	94.7	3,303.1	1,340.1	1,746.2	
2021-2022 ^{5/}	24,113.8	190.7	147.5	4,153.6	3,595.9	404.6	153.1	13,464.5	12,574.8	790.4	99.2	3,260.2	1,331.2	1,713.7	
MAESTROS															
(Número)															
2000-2001	1,017,803	4,156	0.0	156,309	127,754	13,752	14,803	548,215	499,640	32,006	16,569	183,896	48,861	76,366	
2001-2002	1,032,700	4,176	0.0	159,004	129,429	14,126	15,449	552,409	503,188	33,089	16,132	186,975	51,794	78,342	
2002-2003	1,050,310	4,517	0.0	163,282	132,716	14,383	16,183	557,278	506,672	34,062	16,544	190,383	54,872	79,978	
2003-2004	1,064,821	4,678	0.0	169,081	138,466	14,705	15,910	559,499	509,350	34,664	15,485	193,319	56,737	81,507	
2004-2005	1,083,628	4,686	0.0	179,667	148,697	15,054	15,916	559,491	510,616	34,911	13,964	197,747	58,575	83,462	
2005-2006	1,112,095	4,677	0.0	197,841	165,737	15,566	16,538	561,342	512,987	34,990	13,365	202,140	60,428	85,667	
2006-2007	1,129,619	3,829	0.0	206,635	173,227	16,037	17,371	563,022	514,858	35,374	12,790	207,885	61,130	87,118	
2007-2008	1,148,240	4,147	0.0	214,548	180,382	16,599	17,567	564,822	516,725	35,697	12,400	211,868	63,112	89,743	
2008-2009	1,160,725	4,219	0.0	218,206	183,018	17,035	18,153	568,752	520,178	36,105	12,469	213,915	64,422	91,211	
2009-2010	1,168,893	4,207	0.0	220,154	183,874	19,012	19,012	570,169	520,931	36,228	13,010	216,179	65,824	92,360	
2010-2011	1,180,270	4,735	0.0	222,422	185,895	17,687	18,840	571,389	522,367	36,397	12,625	218,620	68,030	95,074	
2011-2012	1,191,506	4,742	0.0	224,146	187,127	17,889	19,130	573,849	524,963	36,379	12,507	222,847	68,842	97,080	
2012-2013	1,201,388	5,041	0.0	226,063	188,700	18,220	19,143	575,337	526,404	36,588	12,345	226,585	69,939	98,423	
2013-2014	1,206,844	5,327	0.0	227,356	189,377	18,241	19,738	573,238	524,450	36,246	12,542	230,597	70,588	99,738	
2014-2015	1,217,726	5,611	0.0	229,587	191,664	18,599	19,324	573,849	524,697	36,809	12,770	234,547	72,206	101,499	
2015-2016	1,218,992	5,424	0.0	230,781	194,058	18,818	19,905	574,210	525,120	36,952	12,138	234,657	72,901	101,019	
2016-2017	1,225,184	7,993	2,377	234,635	196,121	19,031	19,483	573,284	524,483	37,030	11,771	235,242	72,995	101,035	
2017-2018	1,228,498	8,636	2,248	238,153	199,416	19,067	19,670	571,520	523,432	37,030	11,071	237,669	72,505	100,015	
2018-2019	1,224,125	9,428	2,199	236,509	199,424	19,125	17,960	572,104	524,681	36,992	10,291	236,644	72,184	99,256	
2019-2020	1,225,341	9,134	2,383	236,437	198,896	19,640	17,901	572,961	524,681	37,940	10,340	235,656	72,194	98,959	
2020-2021	1,209,998	8,643	2,356	228,086	191,142	19,492	17,452	568,857	521,336	37,404	10,117	233,538	72,171	98,717	
2021-2022 ^{5/}	1,209,635	9,182	2,356	227,163	189,444	19,561	18,158	567,929	519,987	37,277	10,665	234,554	72,154	98,653	

1/ Derivado del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019, por el que se reforma el Artículo Tercero Constitucional en el que se declara la educación inicial como parte de la educación básica, se adiciona su información a este tipo educativo. Se registran cifras a partir del ciclo escolar en que inició operación.

2/ Incluye los servicios de secundaria para trabajadores.

3/ Incluye los servicios de secundaria técnica industrial, agropecuaria, pesquera, forestal e indígena.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Matrícula por edad y porcentaje de atención por edad de educación preescolar (Número)

Ciclo escolar	Tres años			Cuatro años			Cinco años			Tres, cuatro y cinco años			Matrícula Total
	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	Población ^{1/}	Matrícula	Atención (%)	
2000-2001	2,285,130	340,471	14.9	2,291,504	1,243,605	54.3	2,296,549	1,822,235	79.3	6,873,183	3,406,311	49.6	17,297
2001-2002	2,272,299	371,137	16.3	2,276,633	1,246,175	54.7	2,282,656	1,799,404	78.8	6,831,588	3,416,716	50.0	15,610
2002-2003	2,262,539	438,044	19.4	2,264,541	1,374,104	60.7	2,268,587	1,806,522	79.6	6,795,667	3,618,670	53.2	17,233
2003-2004	2,255,849	456,487	20.2	2,255,748	1,408,423	62.4	2,257,290	1,862,137	82.5	6,768,887	3,727,047	55.1	15,586
2004-2005	2,251,565	518,582	23.0	2,249,910	1,572,478	69.9	2,249,017	1,970,546	87.6	6,750,492	4,061,606	60.2	25,222
2005-2006	2,249,247	530,816	23.6	2,247,256	1,792,468	79.8	2,244,414	2,110,387	94.0	6,740,917	4,433,671	65.8	18,497
2006-2007	2,250,530	629,820	28.0	2,247,180	1,895,767	84.4	2,243,809	2,156,299	96.1	6,741,519	4,681,886	69.4	57,348
2007-2008	2,255,103	679,858	30.1	2,250,526	1,902,563	84.5	2,245,701	2,116,582	94.3	6,751,330	4,699,003	69.6	46,738
2008-2009	2,256,234	743,157	32.9	2,255,963	1,915,801	84.9	2,250,038	1,955,011	86.9	6,762,235	4,613,969	68.2	20,443
2009-2010	2,252,515	757,042	33.6	2,257,193	1,907,899	84.5	2,255,760	1,929,441	85.5	6,765,468	4,594,382	67.9	13,873
2010-2011	2,248,353	824,808	36.7	2,252,863	1,928,094	85.6	2,256,704	1,875,558	83.1	6,757,920	4,628,460	68.5	12,600
2011-2012	2,244,925	876,319	39.0	2,247,518	1,959,140	87.2	2,251,610	1,859,083	82.6	6,744,053	4,694,542	69.6	11,003
2012-2013	2,240,007	897,716	40.1	2,242,963	1,981,851	88.4	2,245,415	1,871,829	83.4	6,728,385	4,751,396	70.6	10,070
2013-2014	2,233,802	887,069	39.7	2,237,451	1,985,963	88.8	2,240,300	1,901,685	84.9	6,711,553	4,774,717	71.1	12,239
2014-2015	2,228,548	931,549	41.8	2,231,083	1,975,842	88.6	2,234,562	1,885,740	84.4	6,694,193	4,793,131	71.6	10,934
2015-2016	2,223,989	915,705	41.2	2,225,401	1,999,525	89.9	2,227,848	1,882,262	84.5	6,677,238	4,797,492	71.8	14,474
2016-2017	2,219,251	1,048,372	47.2	2,220,972	2,021,952	91.0	2,222,293	1,850,903	83.3	6,662,516	4,921,227	73.9	10,759
2017-2018	2,213,450	1,059,986	47.9	2,216,361	2,019,342	91.1	2,217,994	1,790,487	80.7	6,647,805	4,869,815	73.3	21,187
2018-2019	2,204,565	1,057,585	48.0	2,210,721	1,967,248	89.0	2,213,510	1,736,833	78.5	6,628,796	4,761,666	71.8	19,121
2019-2020	2,192,474	1,069,042	48.8	2,201,987	1,933,993	88.7	2,207,979	1,693,598	76.7	6,602,440	4,716,633	71.4	17,994
2020-2021	2,177,626	890,603	40.9	2,190,020	1,765,698	80.6	2,199,335	1,651,582	75.1	6,566,981	4,307,883	65.6	20,305
2021-2022 ^{3/}	2,160,673	833,608	38.6	2,175,253	1,696,670	78.0	2,187,435	1,599,489	73.1	6,523,361	4,129,767	63.3	23,791

^{1/} Con proyecciones de CONAPO. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

^{2/} Se refiere a aquellos alumnos que rebasan los cinco años de edad. El crecimiento de alumnos en situación de extraedad registrado en el ciclo escolar 2006-2007 corresponde al decreto de obligatoriedad de cursar segundo y tercer grado de preescolar.

^{3/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/es/estadistica/educacion/av.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Matrícula y maestros en educación media superior por tipo de control y servicio

Ciclo escolar	Total	Profesional técnica			Bachillerato				
		Por tipo de control ^{1/}			Por tipo de control ^{1/}			Por tipo de servicio	
		Total	Público	Privado ^{2/}	Total	Público	Privado ^{2/}	General	Tecnológico
MATRÍCULA ^{3/} (Miles)									
2000-2001	2,955.8	361.5	280.9	80.6	2,594.2	2,031.0	563.3	1,762.9	831.3
2001-2002	3,120.5	356.3	279.4	76.8	2,764.2	2,156.0	608.3	1,866.3	897.9
2002-2003	3,295.3	359.2	286.9	72.3	2,936.1	2,297.1	639.0	1,977.5	958.7
2003-2004	3,443.7	359.9	290.1	69.8	3,083.8	2,425.6	658.2	2,078.8	1,005.0
2004-2005	3,547.9	362.8	299.1	63.8	3,185.1	2,520.4	664.7	2,146.1	1,039.0
2005-2006	3,658.8	357.2	296.2	61.0	3,301.6	2,628.3	673.3	2,223.2	1,078.4
2006-2007	3,742.9	352.5	293.8	58.7	3,390.4	2,705.5	684.9	2,273.8	1,116.7
2007-2008	3,830.0	358.6	302.0	56.7	3,471.4	2,792.1	679.3	2,323.5	1,147.9
2008-2009	3,923.8	367.0	314.0	52.9	3,556.9	2,884.4	672.5	2,378.7	1,178.2
2009-2010	4,054.7	372.9	320.4	52.5	3,681.8	3,015.9	665.9	2,446.9	1,235.0
2010-2011	4,187.5	376.1	321.0	55.1	3,811.5	3,133.2	678.3	2,522.7	1,288.7
2011-2012	4,333.6	383.5	326.8	56.6	3,950.1	3,249.1	701.0	2,618.9	1,331.2
2012-2013	4,443.8	386.5	330.7	55.8	4,057.3	3,341.3	715.9	2,698.6	1,358.7
2013-2014	4,682.3	79.5	23.8	55.7	4,602.8	3,729.7	873.1	2,896.8	1,706.1
2014-2015	4,813.2	72.3	23.2	49.1	4,740.8	3,883.6	857.2	2,973.4	1,767.4
2015-2016	4,985.1	68.5	23.2	45.2	4,916.6	4,034.0	882.6	3,096.4	1,820.2
2016-2017	5,128.5	66.4	23.4	43.0	5,062.1	4,142.3	919.9	3,202.5	1,859.6
2017-2018	5,237.0	64.5	23.5	40.9	5,172.6	4,213.6	959.0	3,290.1	1,882.5
2018-2019	5,239.7	62.4	23.8	38.6	5,177.3	4,218.4	958.9	3,287.8	1,889.5
2019-2020	5,144.7	60.6	25.7	34.9	5,084.1	4,185.5	898.6	3,219.8	1,864.3
2020-2021	4,985.0	52.7	25.4	27.3	4,932.3	4,185.3	747.0	3,093.8	1,838.6
2021-2022 ^{5/}	4,861.1	50.8	24.3	26.4	4,810.3	4,102.0	708.3	3,014.0	1,796.3
MAESTROS ^{4/} (Número)									
2000-2001	210,033	32,202	24,148	8,054	177,831	118,970	58,861	124,597	53,234
2001-2002	219,468	30,914	23,171	7,743	188,554	124,019	64,535	131,317	57,237
2002-2003	233,844	31,683	23,768	7,915	202,161	132,848	69,313	141,137	61,024
2003-2004	242,142	31,557	23,831	7,726	210,585	136,680	73,905	146,829	63,756
2004-2005	248,282	30,961	23,679	7,282	217,321	141,400	75,921	153,132	64,189
2005-2006	255,929	31,040	23,865	7,175	224,889	146,526	78,363	159,764	65,125
2006-2007	258,939	29,222	22,280	6,942	229,717	147,748	81,969	163,230	66,487
2007-2008	264,079	28,983	22,240	6,743	235,096	153,414	81,682	166,922	68,174
2008-2009	272,817	28,962	22,263	6,699	243,855	161,572	82,283	173,952	69,903
2009-2010	269,301	28,146	21,815	6,331	241,155	160,101	81,054	171,364	69,791
2010-2011	278,269	27,557	21,163	6,394	250,712	167,381	83,331	178,663	72,049
2011-2012	285,974	27,660	21,044	6,616	258,314	173,908	84,406	183,214	75,100
2012-2013	288,464	26,847	20,456	6,391	261,617	175,406	86,211	185,118	76,499
2013-2014	381,622	9,965	3,238	6,727	371,657	269,467	102,190	190,568	181,089
2014-2015	405,495	10,367	3,788	6,579	395,128	291,770	103,358	204,545	190,583
2015-2016	422,001	10,089	3,852	6,237	411,912	307,905	104,007	228,553	183,359
2016-2017	417,745	9,732	3,844	5,888	408,013	301,984	106,029	223,171	184,842
2017-2018	423,754	9,577	4,055	5,522	414,177	306,678	107,499	226,156	188,021
2018-2019	418,893	8,428	3,465	4,963	410,465	305,227	105,238	222,862	187,603
2019-2020	412,353	8,688	3,956	4,732	403,665	298,119	105,546	219,942	183,723
2020-2021	408,267	7,835	3,527	4,308	400,432	304,043	96,389	216,766	183,666
2021-2022 ^{5/}	412,956	7,153	3,358	3,795	405,803	310,817	94,986	217,121	188,682

1/ La información por tipo de control se divide en público incluye las fuentes federal, estatal y autónomo; y el privado incluye las fuentes particular y subsidio.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos particulares.

3/ Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.

4/ Se contabiliza de manera individual a los maestros que laboran en diferentes escuelas.

5/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Matrícula en educación superior por tipo de control y servicio ^{1/} (Miles de alumnos)

Concepto	Ciclo escolar																			
	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022 ^{6/}	
TOTAL ^{2/}	2,322.8	2,384.9	2,446.7	2,528.7	2,623.4	2,705.2	2,847.4	2,981.3	3,161.2	3,300.3	3,419.4	3,515.4	3,648.9	3,762.7	3,865.0	3,943.5	4,061.6	4,030.6	4,004.7	
Normal licenciatura	155.5	146.3	142.3	136.3	132.1	131.8	128.7	128.9	133.8	134.4	132.2	121.3	108.6	94.2	88.7	92.0	103.7	117.5	124.7	
Por tipo de control																				
- Público ^{3/}	95.7	92.0	94.1	93.2	92.6	93.8	92.0	94.0	100.0	101.1	101.7	96.7	89.8	80.5	77.9	81.7	92.2	104.6	111.1	
- Privado ^{4/}	59.9	54.3	48.2	43.2	39.5	38.0	36.7	34.9	33.8	33.4	30.5	24.6	18.8	13.8	10.8	10.3	11.5	12.9	13.6	
Por tipo de servicio																				
- Preescolar	31.8	31.5	33.0	33.1	33.1	33.4	32.4	33.1	32.3	32.7	31.6	28.5	25.5	23.1	22.3	23.8	25.4	28.2	29.8	
- Primaria	46.5	43.6	42.4	40.4	39.6	40.6	40.3	41.8	43.6	45.3	45.7	43.2	38.8	34.8	33.7	35.5	41.0	47.6	51.0	
- Secundaria	57.0	50.3	46.7	44.3	41.1	39.6	38.1	36.2	38.9	37.4	36.2	31.6	27.7	22.8	19.0	19.6	22.9	25.4	27.9	
- Especial	9.1	9.2	9.2	8.7	8.9	8.7	8.9	8.3	8.4	8.5	8.8	8.8	8.2	7.2	6.8	5.3	4.4	5.9	7.7	
- Física	10.7	11.3	10.6	9.6	9.2	9.4	9.0	9.4	9.6	9.7	9.3	8.4	7.5	5.6	6.4	6.6	6.9	9.7	8.1	
- Otros ^{5/}	0.6	0.5	0.3	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	1.0	0.8	0.7	0.8	0.9	0.8	0.5	1.2	3.0	0.6	0.2	
Licenciatura universitaria																				
tecnológica	2,023.6	2,087.7	2,150.6	2,230.3	2,317.0	2,387.9	2,522.2	2,644.2	2,798.5	2,936.0	3,088.0	3,157.0	3,302.8	3,429.6	3,536.3	3,610.7	3,710.0	3,674.0	3,642.1	
Por tipo de control																				
- Público ^{3/}	1,374.8	1,425.5	1,467.0	1,513.4	1,568.1	1,620.7	1,735.1	1,839.9	1,948.4	2,060.3	2,156.1	2,257.9	2,369.9	2,455.5	2,512.6	2,571.9	2,627.8	2,655.3	2,627.6	
- Privado ^{4/}	648.8	662.2	683.5	717.0	748.9	767.3	787.2	804.3	850.1	875.7	901.9	899.0	932.9	974.0	1,023.8	1,038.8	1,082.1	1,018.8	1,014.6	
Por áreas de la ciencia																				
- Exactas y naturales	41.9	45.0	45.5	46.1	49.8	53.1	66.7	69.0	78.0	77.0	175.7	178.1	180.9	182.1	111.4	115.9	120.6	125.2	124.9	
- De la salud	184.9	192.3	193.9	208.9	217.0	236.5	244.5	265.7	277.5	303.0	338.2	366.7	401.6	430.8	475.9	492.7	513.3	519.1	548.3	
- Agropecuarias	46.2	49.8	54.4	55.3	58.5	59.8	62.1	66.4	63.9	69.3	74.2	80.2	86.3	93.3	101.6	106.3	111.1	110.8	106.9	
- Sociales y administrativas	947.3	975.3	1,008.4	1,042.0	1,073.2	1,085.7	1,112.2	1,161.0	1,225.7	1,237.9	1,273.0	1,292.2	1,343.3	1,398.2	1,365.1	1,378.1	1,405.7	1,366.4	1,326.5	
- Ingeniería y tecnología	686.2	700.3	714.8	738.6	770.1	800.4	874.6	907.8	803.0	853.6	894.5	939.8	991.5	1,029.4	1,105.4	1,127.7	1,146.7	1,135.2	1,109.6	
- Educación y humanidades	117.0	125.0	133.6	139.4	148.5	152.3	162.2	174.2	250.3	295.3	302.4	300.0	299.2	295.7	377.0	390.0	412.7	417.3	426.0	
Por tipo de servicio																				
- Universitaria	1,295.4	1,342.4	1,390.3	1,445.6	1,497.1	1,534.4	1,581.0	1,667.4	1,817.4	1,905.4	1,987.8	2,039.1	2,130.4	2,218.1	2,319.5	2,367.1	2,442.7	2,413.7	2,407.7	
- Tecnológica	728.2	745.3	760.3	784.7	819.9	853.5	941.3	976.8	981.0	1,030.6	1,070.2	1,117.8	1,172.4	1,211.5	1,216.8	1,243.6	1,267.2	1,260.4	1,234.5	
Posgrado	145.6	150.9	153.9	162.0	174.3	185.5	196.4	208.2	228.9	229.9	229.2	237.1	237.6	238.9	239.9	240.8	248.0	239.1	237.8	
Por tipo de control																				
- Público ^{3/}	86.4	86.6	86.0	88.3	88.4	95.0	101.8	103.3	110.1	113.0	114.9	119.9	119.6	119.7	119.9	119.8	121.5	121.7	128.0	
- Privado ^{4/}	57.3	64.2	67.9	73.7	85.9	90.5	94.6	104.9	118.9	116.9	114.3	117.2	118.0	119.2	120.0	121.1	126.5	117.4	109.8	
Por grado de estudio																				
- Maestría	102.2	106.5	108.7	112.0	120.9	127.2	135.7	144.6	159.5	159.1	155.1	158.8	160.6	159.4	158.2	156.1	158.2	150.5	141.6	
- Doctorado	11.9	13.1	13.5	15.1	16.7	18.5	20.9	23.1	26.1	27.2	29.4	31.4	30.6	30.7	32.2	33.3	34.8	35.1	34.8	
- Especialización	29.5	31.3	31.7	34.9	36.6	39.8	39.8	40.5	43.4	43.6	44.8	47.0	46.4	48.7	49.6	51.4	54.7	53.8	60.3	

1/ Se refiere a la modalidad escolarizada. Incluye posgrado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares y subsidiadas.

5/ Incluye Inicial, Artística, Docencia y Tecnológica.

6/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Maestros en educación superior por tipo de control
(Número)

Ciclo escolar	Normal licenciatura		Licenciatura universitaria y tecnológica		Posgrado	
	Total	Público ^{1/}	Privado ^{2/}	Total	Público ^{1/}	Privado ^{2/}
2000-2001	208,692	11,139	6,227	174,702	111,561	63,141
2001-2002	219,804	11,247	6,429	182,594	112,285	70,309
2002-2003	231,558	10,988	6,292	192,593	117,897	74,696
2003-2004	241,236	10,916	6,452	200,254	120,431	79,823
2004-2005	251,740	10,868	5,963	206,903	126,549	80,354
2005-2006	261,889	10,225	5,141	213,341	130,310	83,031
2006-2007	274,618	10,851	4,784	222,704	134,265	88,439
2007-2008	285,958	11,019	4,745	234,297	143,206	91,091
2008-2009	291,268	10,978	4,484	238,911	143,558	95,353
2009-2010	309,952	10,957	4,378	255,988	153,546	102,442
2010-2011	315,179	11,298	4,203	261,652	156,164	105,488
2011-2012	342,269	11,833	4,496	279,666	164,862	114,804
2012-2013	352,007	11,957	4,999	287,464	171,967	115,497
2013-2014	348,922	12,285	4,192	283,228	168,834	114,394
2014-2015	363,695	16,231	3,928	295,061	179,183	115,878
2015-2016	386,219	15,602	3,505	312,758	185,540	127,218
2016-2017	388,310	14,730	2,908	315,801	187,322	128,479
2017-2018	397,971	13,922	2,450	325,136	191,842	133,294
2018-2019	414,408	14,480	2,466	333,617	197,696	135,921
2019-2020	394,189	14,216	2,440	323,330	191,868	131,462
2020-2021	401,367	14,127	2,233	326,229	198,994	127,235
2021-2022 ^{3/}	395,091	11,873	2,155	317,654	194,499	123,155
Total						
Total	17,366	11,139	6,227	174,702	111,561	63,141
Total	17,676	11,247	6,429	182,594	112,285	70,309
Total	17,280	10,988	6,292	192,593	117,897	74,696
Total	17,368	10,916	6,452	200,254	120,431	79,823
Total	16,831	10,868	5,963	206,903	126,549	80,354
Total	15,366	10,225	5,141	213,341	130,310	83,031
Total	15,635	10,851	4,784	222,704	134,265	88,439
Total	15,764	11,019	4,745	234,297	143,206	91,091
Total	15,462	10,978	4,484	238,911	143,558	95,353
Total	309,952	10,957	4,378	255,988	153,546	102,442
Total	315,179	11,298	4,203	261,652	156,164	105,488
Total	342,269	11,833	4,496	279,666	164,862	114,804
Total	352,007	11,957	4,999	287,464	171,967	115,497
Total	348,922	12,285	4,192	283,228	168,834	114,394
Total	363,695	16,231	3,928	295,061	179,183	115,878
Total	386,219	15,602	3,505	312,758	185,540	127,218
Total	388,310	14,730	2,908	315,801	187,322	128,479
Total	397,971	13,922	2,450	325,136	191,842	133,294
Total	414,408	14,480	2,466	333,617	197,696	135,921
Total	394,189	14,216	2,440	323,330	191,868	131,462
Total	401,367	14,127	2,233	326,229	198,994	127,235
Total	395,091	11,873	2,155	317,654	194,499	123,155

1/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

2/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

3/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Matrícula y maestros en capacitación para el trabajo por tipo de control

Ciclo escolar	Matrícula (Miles de alumnos) ^{1/}		Maestros	
	Total ^{2/}	Público ^{3/}	Privado ^{4/}	Total ^{3/}
2000-2001	1,051.7	588.1	463.6	35,269
2001-2002	1,092.3	662.1	430.2	34,798
2002-2003	1,232.8	810.5	422.3	35,311
2003-2004	1,179.7	745.7	434.0	34,453
2004-2005	1,121.3	712.6	408.7	34,026
2005-2006	1,227.3	781.2	446.1	35,248
2006-2007	1,304.5	817.5	487.0	34,819
2007-2008	1,477.9	903.3	574.6	36,401
2008-2009	1,376.7	996.2	380.5	38,050
2009-2010	1,477.3	1,070.5	406.8	39,300
2010-2011	1,488.5	1,101.7	386.8	40,599
2011-2012	1,614.3	1,225.2	389.1	41,222
2012-2013	1,657.9	1,307.0	350.9	42,738
2013-2014	1,711.7	1,388.6	323.1	42,788
2014-2015	1,805.1	1,507.1	298.0	43,963
2015-2016	1,872.3	1,587.1	285.2	41,001
2016-2017	1,804.3	1,538.3	266.0	42,666
2017-2018	1,946.9	1,686.1	260.8	42,860
2018-2019	1,984.5	1,732.4	252.1	41,648
2019-2020	1,715.6	1,518.4	197.2	39,832
2020-2021	1,336.3	1,190.2	146.1	33,291
2021-2022 ^{3/}	1,386.7	1,234.8	151.9	34,374
Total				
Total	1,051.7	588.1	463.6	35,269
Total	1,092.3	662.1	430.2	34,798
Total	1,232.8	810.5	422.3	35,311
Total	1,179.7	745.7	434.0	34,453
Total	1,121.3	712.6	408.7	34,026
Total	1,227.3	781.2	446.1	35,248
Total	1,304.5	817.5	487.0	34,819
Total	1,477.9	903.3	574.6	36,401
Total	1,376.7	996.2	380.5	38,050
Total	1,477.3	1,070.5	406.8	39,300
Total	1,488.5	1,101.7	386.8	40,599
Total	1,614.3	1,225.2	389.1	41,222
Total	1,657.9	1,307.0	350.9	42,738
Total	1,711.7	1,388.6	323.1	42,788
Total	1,805.1	1,507.1	298.0	43,963
Total	1,872.3	1,587.1	285.2	41,001
Total	1,804.3	1,538.3	266.0	42,666
Total	1,946.9	1,686.1	260.8	42,860
Total	1,984.5	1,732.4	252.1	41,648
Total	1,715.6	1,518.4	197.2	39,832
Total	1,336.3	1,190.2	146.1	33,291
Total	1,386.7	1,234.8	151.9	34,374

1/ Se reporta la matrícula que inicia curso durante el ciclo escolar correspondiente, debido a la periodicidad distinta a los demás niveles educativos.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Se refiere al control administrativo de las escuelas con sostenimiento federal, estatal y autónomo.

4/ Se refiere al control administrativo de las escuelas que se financian con recursos de particulares.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Educación para la vida y el trabajo ^{1/}

Año	Población alfabetizada (Miles de personas) ^{2/}	Población analfabeta (Miles de personas) ^{3/}	Educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/ 5/}			Usuarios que concluyen nivel de educación básica para jóvenes y adultos (Miles de personas) ^{4/}			Número de Plazas Comunitarias en operación
			Total	Primaria	Secundaria	Total	Primaria	Secundaria	
2000	150.6	6,064.3	833.4	378.4	455.0	494.2	188.8	305.5	
2001	154.1	6,043.4	732.8	293.5	439.3	454.7	168.6	286.1	80
2002	144.5	6,017.5	788.0	278.2	509.8	396.4	144.3	252.2	1,082
2003	114.4	5,986.1	923.1	283.8	639.3	441.0	155.4	285.6	1,846
2004	129.2	5,945.6	935.2	244.5	690.7	493.2	160.3	332.9	2,263
2005	111.3	5,865.6	1,695.6	423.9	1,271.7	488.0	161.1	326.8	2,351
2006	147.5	5,796.4	1,745.1	445.3	1,299.8	626.7	203.2	423.5	3,045
2007	122.4	5,724.3	1,604.8	492.6	1,112.2	584.4	186.8	397.7	3,144
2008	105.9	5,646.3	1,722.6	525.3	1,197.3	561.1	186.9	374.2	2,776
2009	109.4	5,559.1	1,738.4	525.7	1,212.7	536.0	179.7	356.3	2,517
2010	114.0	5,432.0	1,799.0	541.9	1,257.1	572.0	184.3	387.7	2,509
2011	114.9	5,296.7	1,843.8	548.9	1,294.9	617.8	196.9	420.8	2,498
2012	119.3	5,145.4	1,841.3	544.8	1,296.5	695.2	214.3	480.9	2,459
2013	111.7	4,985.6	1,746.8	516.0	1,230.8	655.0	192.8	462.1	2,459
2014	184.4	4,812.2	1,814.0	547.9	1,266.1	666.7	197.5	469.1	2,496
2015	331.4	4,748.3	1,905.7	663.7	1,242.0	689.7	209.9	479.8	2,473
2016	265.3	4,680.8	3,272.9	1,452.7	1,820.2	1,841.7	828.7	1,013.0	2,543
2017	181.3	4,609.7	1,767.0	648.0	1,119.0	696.0	242.7	453.3	2,657
2018	265.6	4,535.1	1,681.2	603.3	1,077.9	698.0	241.0	457.0	2,684
2019	110.5	4,456.9	1,291.2	468.1	823.1	529.6	169.4	360.2	2,596
2020	22.5	4,400.7	721.0	258.4	462.6	137.2	43.1	94.1	2,591
2021	48.0	4,318.9	996.5	341.6	654.9	322.8	98.7	224.1	2,577
2022 ^{p/}	20.1	4,212.0	858.5	296.9	561.6	179.6	56.8	122.8	2,653

1/ Datos a enero-diciembre de cada año. Para 2021, la población alfabetizada (nivel inicial) y las conclusiones corresponden a las metas programadas, los datos de registrados son estimados, así como la población analfabeta.

2/ Personas que fueron alfabetizadas (Usuarios que Concluyen Nivel (UCN) Nivel Inicial) por los servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

3/ Estimaciones al 31 de diciembre de cada año. De 2000 a 2018 estimada con base en la interpolación de los porcentajes entre los Censos 1980 - 1990 - 2000 - Censo 2005 - estimación del INEA al 31 de diciembre de 2009 (con base en el Censo 2010) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2014 (con base en la Encuesta Intercensal 2015) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2019 (con base en el Censo 2020). De 2019 a 2021, estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2020), SEP; logros del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta Intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

4/ A partir del año 2016 se incluye en el INEA el Programa Especial de Certificación (PEC). La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Hasta 2004 se consideró el promedio mensual de atención durante el periodo. A partir de 2005 corresponde al número de educandos registrados en el INEA. El dato de 2022 es un dato preliminar.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.gob.mx/inea>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programa de protección contra riesgos sanitarios

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Indicadores de evaluación del agua que consume la población (Porcentajes)^{1/}												
Eficacia de cloración	91.97	90.65	90.40	90.70	91.60	92.10	92.20	93.00	89.75	89.98	90.14	87.67
Porcentaje de playas monitoreadas en periodos prevacacionales para vigilar la calidad del agua de contacto para uso humano												
Agua de contacto	n.d.	n.d.	n.d.	100.00	99.63	100.00	98.49	99.50	99.88	93.73	99.37	100.00
Acciones de verificación para alimentos y bebidas:												
Muestras tomadas de alimentos	111,056	107,191	96,780	97,763	86,800	83,792	58,923	58,384	46,105	24,855	43,303	14,277
Porcentaje encontrado dentro de las especificaciones	77.0	78.9	80.9	80.8	80.4	82.0	82.5	82.8	80.4	85.1	84.1	85.7
Visitas de verificación realizadas a establecimientos dedicados al proceso y venta de alimentos	185,052	190,824	142,638	149,227	142,154	137,356	129,964	127,347	122,471	89,422	105,441	42,684
Acciones de vigilancia sanitaria de la mortalidad materna												
Número de verificaciones sanitarias realizadas a establecimientos médicos:												
- En hospitales públicos	637	654	656	625	573	587	492	475	412	304	576	80
- En hospitales privados	69	92	65	58	80	56	57	42	39	26	30	6
Visitas de verificación sanitaria de muerte materna	706	746	721	683	653	643	549	517	451	330	606	86
Programa Internacional de Monitoreo de Medicamentos de la OMS (Vigiflow, e-reporting, Vigilyze)^{2/}												
Notificación de Reacciones Adversas a los Medicamentos	325	3,465	5,907	7,025	12,087	1,822	7,698	4,103	14,383	43,896	86,086	34,531
Control analítico de productos sujetos a vigilancia sanitaria												
Determinaciones analíticas realizadas en la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAYAC) y en la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública	n.d.	n.d.	n.d.	80,452	103,293	113,401	73,548	97,181	41,451	37,315	296,763	141,898
Establecimientos vigilados en materia de procuración y trasplante de órganos, tejidos y células												
Verificaciones a establecimientos dedicados a la procuración y trasplante de órganos, células y tejidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	17	33	12
Establecimientos vigilados en materia de disposición de sangre componentes sanguíneos y células troncales												
Verificación de bancos de sangre y servicios de transfusión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	101	141	30

1/ De 2013 a 2016 la vigilancia para el cumplimiento de la norma, se realizó a nivel de localidad, lo cual impactó en la cobertura debido a que se incorporaron alrededor de 14 mil localidades.

2/ En septiembre de 2019, se reinició el sistemas con el uso de Vigiflow.

p/ Para 2022 cifras al 30 de junio; excepto "Indicador de evaluación del agua que consume la población-porcentaje de cloración" y "Porcentaje de playas monitoreadas en periodos pre-vacacionales para vigilar la calidad del agua de contacto para uso humano" con datos al 31 de mayo.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Evolución de los casos de diabetes mellitus e hipertensión arterial

Año	Diabetes mellitus			Hipertensión arterial		
	Casos nuevos	Tasa de morbilidad ^{1/}	Tasa de mortalidad ^{2/}	Casos nuevos	Tasa de morbilidad ^{3/}	Tasa de mortalidad ^{2/}
2002	315,948	305.5	54.0	428,730	414.6	10.5
2003	380,332	363.2	57.5	498,365	475.9	11.0
2004	404,562	381.8	59.7	558,139	526.8	11.7
2005	397,387	370.9	63.5	519,298	484.6	12.2
2006	394,360	363.8	63.8	521,486	481.0	12.0
2007	404,770	368.7	64.8	521,159	474.7	13.4
2008	396,374	356.1	68.4	526,484	473.0	14.2
2009	426,802	378.2	69.3	552,530	489.6	16.2
2010	420,086	367.7	72.9	539,156	471.9	15.6
2011	427,125	369.2	70.0	531,575	459.5	16.4
2012	419,493	358.4	72.7	535,196	457.2	16.4
2013	397,192	335.5	75.5	501,416	423.5	16.8
2014	381,099	318.3	78.3	480,332	401.0	18.8
2015	369,146	305.1	81.1	440,332	364.0	19.2
2016	368,069	301.0	86.0	437,439	357.8	18.4
2017	410,737	332.5	85.6	493,882	398.2	18.6
2018	425,345	339.4	80.1	520,974	415.7	18.8
2019	438,393	346.3	82.0	543,933	429.7	19.8
2020	318,629	249.3	117.8	430,330	336.7	26.7
2021 ^{p/}	402,973	312.4	115.8	495,993	384.6	27.2
2022 ^{p/e/}	241,369	185.5	134.0	290,701	223.4	31.1

1/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos del Sistema Único Automatizado para la Vigilancia Epidemiológica (SUAVE)-DGE-SS 2000-2022 y las proyecciones de población "2015-2050 del CONAPO, México 2018".

2/ Tasa por 100,000 habitantes. Se utilizaron la base de datos de defunciones INEGI-SS 2000-2020 y las proyecciones de población 2015-2050 del CONAPO, México 2018. Para 2022 cifras estimadas a diciembre.

p/ Para 2021 a la Semana Epidemiológica 52. Para 2022 cifras preliminares a la Semana Epidemiológica 26.

e/ Para la tasa de mortalidad, cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Prevención, detección y atención temprana del cáncer de mama y cérvico-uterino

Año	Mama					Cérvico-uterino					
	Número de defunciones	Tasa de mortalidad ^{1/}	Cobertura de detección por mastografía realizada por el Sistema Nacional de Salud en mujeres de 40 a 69 años ^{2/3/}	Número de mastografías realizadas por el Sistema Nacional de Salud ^{2/3/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer de mama	Número de defunciones	Tasa de mortalidad ^{1/}	Citologías cervicales realizadas por la Secretaría de Salud ^{3/}	Cobertura de detección realizada por la Secretaría de Salud en mujeres de 25 a 64 años ^{4/}	Participantes en cursos de capacitación para la detección y control del cáncer cérvico-uterino	
2007	4,581	16.0	8.5	566,103	1,042	4,018	14.1	3,058,224	64.6	1,149	
2008	4,802	16.4	8.2	573,445	621	4,018	13.7	2,482,059	67.7	791	
2009	4,893	16.3	9.6	699,438	734	4,088	13.6	2,655,240	56.6	1,188	
2010	5,034	16.3	17.4	1,270,073	757	3,944	12.8	2,342,220	65.0	1,108	
2011	5,206	16.5	16.9	1,318,330	824	3,908	12.4	2,294,800	67.0	1,198	
2012	5,583	17.3	19.9	1,545,802	857	3,832	11.8	1,483,267	85.0	1,200	
2013	5,526	16.7	21.6	1,974,005	1,394	3,867	11.7	2,276,671	72.4	996	
2014	5,974	17.6	26.3	2,436,517	1,040	4,056	12.0	2,976,794	55.1	1,078	
2015	6,252	18.1	27.7	2,351,412	996	3,994	11.5	2,540,075	57.7	930	
2016	6,629	18.8	26.1	2,268,691	1,074	4,050	11.5	2,024,212	62.3	996	
2017	6,814	18.9	26.1	2,438,598	200	4,031	11.2	2,093,094	55.7	267	
2018	7,177	19.5	22.7	2,452,706	219	4,094	11.1	1,809,793	46.7	219	
2019	7,461	19.9	21.2	1,602,464	895	3,992	10.6	1,449,711	33.1	895	
2020	7,785	20.4	14.4	1,086,784	1,090	4,185	11.0	742,343	15.1	1,090	
2021 ^{p/}	8,116	20.9	7.7	710,384	442	4,174	10.7	610,826	19.3	442	
2022 ^{p/e/}	8,429	21.3	5.3	492,649	27	4,227	10.7	373,745	13.4	27	

1/ Con base en la población estimada por el Consejo Nacional de Población publicada en 2018, y las defunciones del INEGI/SS con 2007-2020.

2/ Hasta 2012 considera mujeres de 50 a 69 años. De 2013 a 2018 se amplió a mujeres desde 40 años, para dar cumplimiento a la NOM-041-SSA2-2012.

3/ De 2013 a 2018 datos con base en cifras validadas al cierre del año y reportadas por las instituciones. Rango de edad de 25 a 34 años.

4/ Incluye tamizajes con citología y pruebas de Virus de Papiloma Humano.

p/ Número de defunciones y Tasas de mortalidad son cifras preliminares a diciembre 2021. Para Cobertura de detección, Número de mastografías, Número de citologías cervicales y Cobertura de detección cifras preliminares al cierre de 2021 y a marzo de 2022.

e/ Para Número de defunciones y Tasas de mortalidad, cifras estimadas a diciembre.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Usuarías activas de métodos de planificación familiar^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada ^{2/}						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	IMSS-Bienestar ^{4/}	Universitarios ^{5/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2005	10,474	4,499	3,145	1,340	14	5,975	4,714	1,026	109	n.d.	5	121
2006	10,638	4,609	3,223	1,372	14	6,029	4,808	1,011	74	n.d.	5	131
2007	10,685	4,468	3,051	1,413	4	6,217	4,954	1,009	75	n.d.	34	145
2008	11,222	4,655	3,232	1,423	1	6,566	5,081	1,193	75	n.d.	33	184
2009	11,226	4,749	3,324	1,425	0	6,477	5,143	1,143	53	9	1	128
2010	11,278	4,814	3,380	1,434	1	6,464	5,202	1,052	75	38	2	95
2011	11,504	5,002	3,578	1,423	0	6,502	5,236	1,060	86	20	3	97
2012	11,824	5,204	3,728	1,476	0	6,620	5,266	1,148	74	22	5	104
2013	11,587	5,140	3,998	1,141	1	6,447	4,896	1,265	70	102	5	108
2014	11,896	5,481	4,296	1,185	0	6,415	4,921	1,290	60	n.d.	14	130
2015	12,129	5,424	4,219	1,203	2	6,705	4,912	1,466	202	37	8	80
2016	10,693	5,617	4,435	1,179	4	5,076	4,877	n.d.	5	116	2	76
2017	10,745	5,726	4,553	1,169	4	5,019	4,845	n.d.	8	35	2	129
2018	10,778	5,876	4,470	1,402	3	4,902	4,817	n.d.	7	34	4	39
2019	10,490	5,682	4,436	1,246	0	4,808	4,713	0	7	10	1	77
2020	10,239	5,399	4,201	1,198	0	4,840	4,760	0	6	8	1	65
2021 ^{p/}	10,493	5,697	4,491	1,205	1	4,795	4,713	n.d.	5	10	3	65
2022 ^{e/}	10,675	5,815	4,581	1,233	1	4,860	4,773	n.d.	5	10	4	68

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2016 respecto 2015, los datos pueden variar a la baja considerando el uso y temporalidad del tipo de método anticonceptivo prescrito.

3/ Contempla los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

4/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Aceptantes de métodos de planificación familiar^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-Bienestar ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2006	2,178	1,064	707	350	7	1,114	961	124	5	n. d.	7	17
2007	2,234	1,107	765	341	1	1,127	950	152	6	n. d.	3	16
2008	2,188	1,033	695	337	0	1,156	948	179	8	n. d.	2	18
2009	2,158	1,038	699	338	1	1,120	892	193	6	6	1	22
2010	2,457	1,244	741	503	1	1,213	905	255	8	23	1	21
2011	2,363	1,165	806	359	0	1,198	898	257	9	11	1	22
2012	2,365	1,159	835	324	0	1,207	874	289	11	7	3	23
2013	2,340	1,188	816	370	2	1,152	841	265	6	17	2	22
2014	2,368	1,226	877	347	2	1,142	786	325	4	n. d.	2	25
2015	2,257	1,147	844	302	2	1,109	764	301	5	20	1	19
2016	2,152	1,078	803	272	3	1,074	732	288	1	29	1	23
2017	2,190	1,106	831	272	3	1,083	729	316	3	14	1	20
2018	2,050	951	673	276	2	1,099	731	338	3	23	1	3
2019	1,776	919	659	257	3	857	427	409	2	10	0	10
2020	1,337	725	496	229	0	612	384	210	1	7	0	11
2021 ^{p/}	1,569	771	537	233	1	798	427	349	3	8	0	10
2022 ^{e/}	1,564	805	548	256	1	759	514	215	3	8	0	19

1/ Incluye instituciones públicas del sector salud. Abarca a las personas que adoptan algún método anticonceptivo en un periodo determinado en el año.

2/ Se incluyen los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

3/ A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-Bienestar.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores de la salud infantil

Año	Mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por infecciones respiratorias en niños menores de 5 años ^{1/}	Mortalidad por eficiencia nutricional en niños menores de 5 años ^{1/}	Cobertura con esquema básico completo de vacunación (Porcentajes)		Enfermedades prevenibles por vacunación (Número de casos nuevos) ^{4/}					
				Menores de 1 año ^{2/}	1 año de edad ^{3/}	Polio-melititis	Tétanos neonatal	Tuberculosis meníngea en menores de 5 años	Sarampión ^{5/}	Tosferina ^{6/}	Difteria
2006	16.8	31.5	8.3	95.2	71.4	0	4	9	23	171	0
2007	16.3	27.0	7.7	47.0	69.9	0	4	7	0	164	0
2008	13.3	25.2	7.6	46.5	71.2	0	1	16	0	162	0
2009	10.7	24.5	7.0	48.1	77.8	0	0	11	0	579	0
2010	9.5	23.8	6.9	48.7	80.9	0	3	14	0	371	0
2011	9.2	23.8	5.3	47.6	81.7	0	1	11	0	455	0
2012	9.0	21.2	5.2	48.5	85.7	0	0	12	0	1,100	0
2013	10.1	22.2	6.2	83.8	85.0	0	0	13	0	966	0
2014	8.5	20.5	4.8	88.9	91.8	0	1	8	0	955	0
2015	7.9	17.8	4.2	90.7	96.7	0	0	13	0	1,107	0
2016	8.8	17.8	3.6	92.8	89.5	0	2	12	0	1,029	0
2017	6.1	16.5	4.0	79.4	83.4	0	1	20	0	827	0
2018	5.4	14.7	2.8	81.7	89.8	0	0	11	0	783	0
2019	6.6	18.7	2.8	80.5	79.9	0	1	17	0	874	0
2020	6.2	12.6	2.0	64.8	74.6	0	1	20	0	251	0
2021 ^{p/}	5.2	13.8	1.8	78.0	88.4	0	0	33	0	15	0
2022 ^{e/}	4.4	12.9	1.5	27.4	19.7	0	0	24	0	9	0

1/ Tasa por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI-SS, ajustadas a las defunciones estimadas por el CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideran las defunciones registradas por esta causa con actualizaciones en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015.

2/ Datos de 2006 elaborados con la población del CONAPO vigente para el mismo año. Datos de 2007 a 2012 elaborados con base en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. Datos 2013-2016 elaborados con el denominador del Subsistema de Información de Nacimientos y población de un año en las retroproyecciones de población del CONAPO del 17 de abril de 2013. De 2017 a 2020, con base en las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 publicadas el 22 de agosto de 2019.

3/ A partir de 2013 la información fue ajustada y homologada de acuerdo con las estimaciones de población de 2013 y conforme a lo reportado en los Objetivos del Milenio hasta 2015. 2021 cifras al cierre. Para 2022 cifras a marzo.

4/ Información proporcionada por los Sistemas Especiales de Vigilancia Epidemiológica de la Dirección General de Epidemiología. Para 2021 cifras hasta la semana epidemiológica 52. Para 2022 cifras hasta la semana epidemiológica 22.

5/ No se han reportado casos autóctonos de sarampión en nuestro país desde 2006.

6/ El incremento en 2009 respecto a 2008, se debe a un brote de tosferina que inició a finales de 2008 y principios de 2009 en la región norte y algunos estados del centro del país. El incremento entre 2011 y 2012, obedece a la implementación de la técnica de diagnóstico de PCR, la cual permite una mayor sensibilidad y especificidad para la detección de casos que la técnica empleada anteriormente.

p/ Cifras preliminares. Para 2020 en cobertura con esquema básico completo de vacunación y en enfermedades prevenibles por vacunación cifras de cierre semana 53. Para 2021 en cobertura con esquema básico completo de vacunación cifras a marzo; y en enfermedades prevenibles por vacunación cifras a junio.

e/ Para 2022 en tasas de mortalidad cifras estimadas a diciembre.

Fuente: Secretaría de Salud.

Número de casos nuevos por principales enfermedades transmisibles

Año	Paludismo vivax	Fiebre por dengue ^{1/}	Tuberculosis pulmonar	Oncocercosis ^{2/}	Lepra	Brucelosis	Rabia	Cólera ^{3/}
2000	7,259	1,714	15,649	174	414	2,171	5	5
2005	2,945	17,487	15,249	125	269	1,988	0	0
2010	1,226	36,740	15,384	8	211	2,730	0	1
2011	1,041	15,424	15,457	2	211	3,436	0	1
2012	833	65,892	15,858	0	196	3,089	0	2
2013	495	105,973	16,080	0	175	2,670	0	187
2014	656	46,092	16,237	0	208	2,534	0	14
2015	517	61,710	16,462	0	173	2,937	0	1
2016	551	41,907	16,913	0	152	2,402	0	1
2017	736	35,413	17,101	0	148	1,751	0	0
2018	803	25,993	17,558	0	136	1,288	0	1
2019	618	142,476	19,794	0	182	1,654	0	0
2020	356	50,955	13,199	0	106	870	0	0
2021 ^{p/}	230	10,143	16,009	0	126	930	0	0
2022 ^{p/}	64	2,389	9,566	0	73	556	0	0

1/ En 2000 casos por asociación clínica; en 2005 casos confirmados por laboratorio, y a partir de 2010 casos estimados en cumplimiento al Acuerdo del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de 2009.

2/ Las cifras de 2012 y 2013 varían de las publicadas en informes anteriores, debido a que durante 2015 se realizó una verificación de casos, derivado del dossier de Oncocercosis.

3/ El notable incremento de 2012 y 2013 se debió a los brotes ocurridos en los estados de Nayarit, Tabasco y Tamaulipas que concentraron el 39.6% de los casos del país.

p/ Para 2021 información preliminar a la semana epidemiológica número 52. Para 2022 cifras a la semana epidemiológica número 26.

Fuente: Secretaría de Salud.

Personas en tratamiento antirretroviral en supresión viral y defunciones por VIH

Año	Personas con VIH en TAR en supresión viral ^{1/2/}	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años ^{3/}			Defunciones por VIH/SIDA ^{4/}			Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral ^{1/2/}
	Total	Total ^{3/}	Hombres	Mujeres	Total ^{5/}	Hombres	Mujeres	Total
2000	n. d.	10.3	18.2	2.9	4,196	3,555	640	n. d.
2005	n. d.	10.1	17.8	3.1	4,650	3,853	796	n. d.
2010	n. d.	9.1	15.8	3.0	4,857	3,988	869	n. d.
2011	n. d.	9.3	16.0	3.1	5,036	4,113	921	n. d.
2012	n. d.	9.0	15.5	3.1	4,972	4,048	922	n. d.
2013	n. d.	8.8	15.3	2.8	4,975	4,100	875	n. d.
2014 ^{e/}	74,028	8.3	14.1	2.9	4,807	3,889	918	76
2015 ^{e/}	96,514	7.9	13.6	2.8	4,751	3,842	909	82
2016 ^{e/}	110,952	7.6	13.1	2.5	4,628	3,807	821	84
2017 ^{e/}	124,822	7.7	13.3	2.5	4,676	3,855	821	88
2018 ^{e/}	146,358	7.9	13.8	2.5	4,975	4,125	850	89
2019 ^{e/}	155,833	8.3	14.1	2.9	5,253	4,329	924	89
2020 ^{e/}	179,266	7.0	12.4	2.1	4,522	3,772	750	89
2021 ^{e/ p/}	195,991	6.9	12.0	2.1	4,921	4,079	842	89
2022 ^{e/}	n. d.	6.5	11.3	1.9	4,903	4,064	839	n. d.

1/ Onusida y SS/Censida. Modelo Spectrum CSAVR (versión 6.18). Datos estimados al cierre 2021. Mayo, 2022.

A partir de datos epidemiológicos y programáticos del país y supuestos utilizados por el Modelo Spectrum, que se basan en información científica disponible, se realizan anualmente estimaciones de la epidemia del VIH. En el año 2022, el CENSIDA trabajó con Onusida en las estimaciones nacionales para el cierre del 2021, utilizando el Modelo Spectrum, con el método denominado Vigilancia de casos y registros vitales (CSAVR, por sus siglas en inglés).

2/ Debido a que las estimaciones reportadas se obtienen de un modelo epidemiológico que se realiza cada año, el cual está en un proceso de mejora continua, las cifras de toda la serie de años reportados se modificarán anualmente toda vez que, las estimaciones de cada año, no son comparables entre sí.

3/ Tasa por 100 mil habitantes. Las cifras se actualizaron y difieren de informes anteriores debido al cambio en el denominador a partir de las Proyecciones de Población con base en la Encuesta Intercensal 2015 versión 2018, S/G CONAPO y Base de datos de defunciones 1994-2020.

4/ Defunciones de la base de datos de INEGI/SS 2000-2020, para 2021 se refiere a datos preliminares y para 2022 datos estimados a diciembre.

5/ Incluye defunciones de sexo no especificado, por lo cual pueden no coincidir los valores de la suma de hombres y mujeres.

n. d. Para los Indicadores "Personas con VIH en TAR en supresión viral" y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" las cifras correspondientes al año 2022 no se encuentran disponibles.

p/ Cifras preliminares a diciembre de 2021, aplica solo para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años" y "Defunciones por VIH/SIDA".

e/ Para los indicadores "Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años", "Defunciones por VIH/SIDA", "Personas con VIH en TAR en supresión viral", y "Porcentaje de personas con VIH en TAR en supresión viral" son cifras estimadas a diciembre de cada año.

Fuente: Secretaría de Salud.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continúa)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{b/}	2022 ^{e/}
GENERAL ^{2/}	495,240	592,018	590,693	602,354	623,599	633,641	655,688	685,766	703,047	722,611	747,784	1,086,743	1,109,112	1,131,102
Enfermedades del corazón	81,242	105,144	105,710	109,309	116,375	121,427	128,731	136,342	141,619	149,368	156,041	218,704	225,915	232,488
COVID-19 ^{3/}												200,256	210,252	95,268
Diabetes mellitus	67,159	82,964	80,788	85,055	89,469	94,029	98,521	105,572	106,525	101,257	104,352	151,019	149,933	151,448
Tumores malignos	63,128	70,240	71,350	73,240	75,240	77,091	79,514	82,502	84,142	85,754	88,683	90,603	92,874	94,985
Neumonía e influenza	13,134	15,620	15,034	15,734	17,480	20,550	18,889	21,572	21,892	28,332	31,081	58,038	62,633	65,113
Enfermedades del hígado	30,254	32,453	32,728	33,310	34,826	34,444	35,718	38,755	38,833	39,287	40,578	41,492	42,365	43,455
Enfermedades cerebrovasculares	27,398	32,306	31,235	31,905	32,762	33,166	34,106	34,782	35,248	35,300	35,302	37,021	37,048	37,452
Agresiones (homicidios) ^{4/}	9,921	25,757	27,213	25,967	23,063	20,010	20,762	24,559	32,079	36,685	36,661	36,773	39,064	44,357
Accidentes	35,854	38,117	36,694	37,727	36,293	35,815	37,184	37,418	36,215	34,589	33,524	32,356	31,011	30,138
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	15,465	19,468	18,487	18,532	20,490	19,715	21,057	23,271	22,954	23,414	23,768	21,949	22,356	22,977
Insuficiencia renal	10,250	11,950	11,920	11,955	12,073	12,788	13,300	13,132	13,167	13,845	14,630	15,455	16,187	16,355
Las demás causas	141,435	157,999	159,534	159,620	165,528	164,606	167,906	167,861	170,373	174,780	183,164	183,077	179,474	297,066
MATERNA ^{5/}	1,242	992	971	960	861	872	778	812	758	710	695	1,014	1,044	n.d.
Trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia)	322	248	237	239	204	179	165	198	165	159	157	169	117	n.d.
Hemorragia obstétrica	304	194	224	183	151	125	106	127	119	108	92	120	100	n.d.
Aborto	93	92	74	79	77	80	72	70	74	67	70	86	45	n.d.
Infección puerperal	30	18	30	22	14	15	12	12	14	11	12	11	14	n.d.
Parto obstruido	15	4	7	6	4	2	2	2	2	0	0	3	0	n.d.
Causas obstétricas indirectas	222	248	235	243	228	280	229	241	209	194	208	442	480	n.d.
Otras causas maternas	256	188	164	188	183	191	192	162	175	171	156	183	288	n.d.
INFANTIL (Menores de un año) ^{6/}	38,990	31,713	30,628	30,146	29,268	28,009	28,149	26,782	26,996	26,479	26,592	23,304	21,538	19,528
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	19,673	15,796	15,725	14,967	13,667	13,874	13,998	13,657	13,949	13,704	13,462	11,971	11,728	10,862
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	8,005	7,116	7,257	7,038	6,935	7,137	7,067	6,632	6,773	6,651	6,662	5,635	5,580	5,072
Neumonía e influenza	2,332	1,380	1,407	1,230	1,283	1,176	1,018	972	901	995	1,293	884	1,080	1,025
Accidentes	1,574	844	1,020	1,055	1,116	1,024	1,159	1,169	1,157	941	607	494	219	400
Enfermedades infecciosas intestinales	1,435	644	610	592	663	554	494	522	379	403	477	471	520	554
Sepsis	627	612	382	603	603	420	426	390	454	369	443	338	333	318
COVID-19 ^{3/}												275	200	120

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2020. Por lo que el orden, sumas totales, así como del concepto de "Las demás causas" difiere de las publicadas en informes anteriores.

^{2/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

^{3/} La información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia su registro. Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID 19.

^{4/} Se refiere al número de agresiones registradas por su presunción (homicidio) en el certificado de defunción.

^{5/} Para la décima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) se consideran los códigos: Aborto O00-O08, Hemorragia O20, O44-O46, O67, O72, Infección (sepsis) puerperal O85-O86, A34, Edema, proteinuria, trastornos hipertensivos en embarazo, parto y puerperio (Toxemia) O10-O16, Parto obstruido O640-O669, Obstétricas indirectas O98-O99, B20-B24 con embarazo (hasta 2013), C58, D392 y F531 (si la muerte ocurrió durante los 42 días postparto) y las demás causas corresponden a los restantes de O00-O99, con excepción de O96 y O97. Para 2021 información preliminar proporcionada por la Dirección General de Epidemiología al corte de febrero de 2022.

^{6/} De 2005 a 2010 se refiere a defunciones estimadas con información del CONAPO 2018, usando la distribución de las defunciones de INEGI/SS. A partir de 2011 se utilizan las defunciones INEGI-SS y los Nacimientos del SINAC con ajuste por subregistro.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2021.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Continuación)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2022 ^{e/}
Desnutrición y otras deficiencias														
nutricionales	708	466	344	352	413	306	281	228	254	195	198	149	135	101
Enfermedades del corazón	236	449	335	411	489	224	231	189	194	195	197	148	133	123
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	861	628	553	465	515	346	305	181	188	142	156	73	55	40
Las demás causas	3,539	3,778	2,995	3,433	3,584	2,948	3,170	2,842	2,747	2,884	3,097	2,866	1,555	913
PREESCOLAR (De 1 a 4 años) ^{2/}	6,469	5,651	5,682	6,374	6,214	5,828	5,723	5,629	5,368	4,784	4,760	4,020	3,791	3,368
Accidentes	1,485	1,298	1,338	1,494	1,333	1,224	1,277	1,145	1,081	911	820	748	678	591
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	909	853	886	988	918	960	959	996	919	857	908	708	790	765
Neumonía e influenza	479	397	392	436	420	496	423	549	534	433	545	377	470	469
Tumores malignos	496	446	457	492	455	469	452	419	430	422	375	374	365	352
Enfermedades infecciosas intestinales	629	266	294	354	383	313	312	365	233	188	239	196	162	136
COVID-19 ^{4/}												114	60	42
Agresiones (homicidios)	108	123	100	143	141	123	112	93	110	104	100	98	87	82
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	125	138	115	124	136	134	121	110	114	90	101	83	78	70
Desnutrición y otras deficiencias														
nutricionales	262	197	193	202	245	207	177	157	184	120	118	71	63	42
Septicemia	138	142	143	186	157	133	121	93	122	92	100	56	59	48
Infecciones respiratorias agudas, excepto neumonía e influenza	142	95	91	91	100	88	80	66	63	41	38	29	17	7
Las demás causas	1,696	1,696	1,673	1,864	1,926	1,681	1,689	1,636	1,578	1,526	1,416	1,166	962	764
ESCOLAR (De 5 a 14 años) ^{3/}	6,820	6,491	6,297	6,284	5,916	6,016	5,685	5,784	5,968	5,639	5,645	5,418	5,374	5,186
Tumores malignos	1,080	1,085	1,015	986	1,043	1,023	1,045	1,024	1,058	982	1,021	926	963	946
Accidentes	1,961	1,749	1,610	1,639	1,422	1,445	1,303	1,340	1,313	1,172	1,068	918	935	841
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	513	438	380	414	395	399	393	451	467	477	459	433	479	487
Agresiones (homicidios)	257	259	330	325	260	219	217	265	303	285	286	304	315	336
Lesiones autoinfligidas														
intencionalmente (suicidios)	156	187	249	208	174	243	236	228	209	229	202	278	251	246
Parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos	337	337	297	318	309	311	292	301	296	304	309	242	272	265
Neumonía e influenza	169	170	160	162	145	174	131	173	203	162	176	197	197	201
Enfermedades del corazón	153	185	192	180	200	205	181	157	170	157	155	165	144	139
COVID-19 ^{4/}												150	74	50
Epilepsia	105	102	104	105	114	106	119	127	130	115	126	98	116	114
Enfermedades infecciosas intestinales	124	88	108	93	82	80	80	73	70	70	90	87	82	84
Las demás causas	1,965	1,891	1,852	1,854	1,772	1,811	1,688	1,645	1,749	1,686	1,753	1,620	1,546	1,477

1/ Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2020. Por lo que el orden, sumas totales, así como el concepto de "Las demás causas" difiere de las publicadas en informes anteriores.

2/ Se usan los datos de las defunciones estimadas por el CONAPO de 2000, 2005 y 2010 distribuidas como las observadas en la base de INEGI/SS. A partir de 2011, se usan las defunciones de INEGI/SS corregidas para algunas entidades que tienen el mayor subregistro.

3/ Se incluyen todas las defunciones registradas en el país. Para 2018 se revisó la cifra y se ajustó el total, por lo que difiere del informe anterior.

4/ La información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia su registro. Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID 19.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2021.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2022.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Evolución de las principales causas de muerte por grandes grupos de edad ^{1/}

(Número de defunciones)

(Concluye)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}	2019	2020	2021 ^{p/}	2022 ^{q/}
PRODUCTIVA (De 15 a 64 años) ^{3/}	182,555	223,751	224,441	228,192	231,560	235,553	240,961	258,167	268,908	279,651	289,689	446,501	427,818	452,816
COVID-19 ^{4/}												102,957	80,604	90,184
Diabetes mellitus	26,417	31,722	30,615	32,602	33,721	36,089	37,020	40,780	40,856	39,459	40,341	59,729	55,448	58,043
Enfermedades del corazón	19,892	24,740	25,114	25,888	27,269	28,505	30,018	32,447	33,829	35,687	37,292	53,371	52,119	55,197
Tumores malignos	27,128	29,909	30,801	31,505	32,624	33,660	34,557	35,490	36,636	37,656	38,866	39,215	40,477	41,477
Agresiones (homicidios)	8,671	23,738	24,053	22,823	20,326	17,365	18,385	21,950	29,096	32,844	33,360	32,195	37,315	40,956
Neumonía e influenza	2,414	3,738	3,208	3,960	4,207	6,383	4,375	6,398	6,102	7,994	8,973	24,830	22,780	25,200
Enfermedades de hígado	19,244	19,562	19,791	20,083	21,121	20,444	21,320	23,357	23,767	23,901	24,718	24,754	25,223	26,071
Accidentes	23,592	26,225	24,766	25,251	23,987	23,542	24,707	24,761	24,192	23,167	22,748	22,682	21,829	21,407
Enfermedades cerebrovasculares	6,193	7,280	7,226	7,420	7,476	7,624	7,853	8,065	8,456	8,686	8,911	9,114	9,412	9,675
Lesiones autoinfligidas														
intencionalmente (suicidios)	3,787	4,371	5,001	4,891	5,252	5,596	5,707	5,630	5,848	6,092	6,524	7,019	7,259	7,456
Insuficiencia renal	3,922	4,522	4,518	4,563	4,385	4,872	5,197	5,309	5,164	5,614	6,007	6,301	6,527	6,705
Las demás causas	41,295	47,944	49,348	49,206	51,192	51,473	51,822	53,980	54,962	58,551	61,949	64,334	68,825	70,445
POSPRODUCTIVA (De 65 años y más) ^{3/}	264,674	324,447	321,158	329,735	349,773	357,379	374,968	388,729	394,237	404,398	420,661	605,973	558,236	582,713
Enfermedades del corazón	60,619	79,406	79,683	82,447	88,038	92,175	97,962	103,209	107,046	112,900	117,987	164,548	161,224	169,754
COVID-19 ^{4/}												96,762	50,868	52,486
Diabetes mellitus	40,605	51,128	50,058	52,367	55,674	57,877	61,442	64,720	65,605	61,737	63,923	91,209	84,828	93,836
Tumores malignos	34,270	38,673	38,941	40,235	41,086	41,908	43,409	45,535	45,958	46,632	48,334	50,025	50,704	52,196
Neumonía e influenza	8,061	10,010	9,897	9,982	11,481	12,390	12,988	13,526	14,200	18,833	20,298	31,847	32,563	38,470
Enfermedades cerebrovasculares	20,930	24,704	23,729	24,142	25,011	25,268	25,982	26,466	26,497	26,352	26,168	27,697	27,276	27,669
EPOC	13,806	17,558	16,692	16,742	18,573	17,807	19,147	20,887	20,739	21,128	21,437	19,439	20,067	19,652
Enfermedades del hígado	10,644	12,547	12,553	12,876	13,291	13,625	14,033	14,988	14,713	15,029	15,472	16,420	16,411	17,045
Insuficiencia renal	6,017	7,149	7,115	7,094	7,375	7,675	7,833	7,643	7,817	8,037	8,455	9,024	9,215	9,644
Accidentes	7,053	7,502	7,486	7,875	8,077	8,200	8,343	8,538	8,041	7,666	7,684	6,956	6,721	6,409
Desnutrición y otras deficiencias	6,455	6,722	6,213	6,050	6,537	5,686	5,555	5,924	5,698	5,616	5,539	6,025	5,773	5,898
Las demás causas	56,214	69,048	68,791	69,925	74,630	74,768	78,274	77,293	77,923	80,468	85,364	86,021	92,586	89,654

^{1/} Con base en las 10 principales causas de muerte seleccionadas para 2020. Por lo que el orden, sumas totales, así como el concepto de "Las demás causas" difiere de las publicadas en informes anteriores.

^{2/} La cifra de 2018 difiere de la publicada en informes anteriores, debido a una revisión del área responsable.

^{3/} Se incluyen todas las defunciones registradas en el país.

^{4/} La información se reporta a partir del año 2020 en la que se inicia su registro. Se incluyen casos sospechosos y confirmados de COVID 19.

^{p/} Cifras preliminares a diciembre 2021.

^{q/} Cifras estimadas a diciembre 2022.

Fuente: Secretaría de Salud, a partir de INEGI/SS. Bases de datos de defunciones y Proyecciones de población del CONAPO a partir de la población de la Encuesta Intercensal 2015. México, 2018.

Programas de participación social en el mejoramiento de la salud

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2022 ^{p/}
Programa de Entornos y Comunidades Saludables														
Número de comunidades certificadas como saludables ^{1/}	2,603	1,729	1,192	1,910	1,876	1,837	2,022	1,495	587	390	427	310	310	0
Número de municipios participantes en el programa ^{2/}	2,009	1,439	2,212	960	853	931	739	799	498	101	629	28	83	0
Programa Promoción de la Salud y Determinantes Sociales^{3/}														
Total de consultas médicas otorgadas a migrantes y sus familiares	498,624	534,922	607,593	652,048	630,830	623,829	598,781	654,338	632,912	603,888	556,410	462,304	539,036	213,219
Número de atenciones integradas de línea de vida otorgadas a migrantes y sus familias ^{4/}	281,301	357,522	483,347	488,530	460,581	470,355	501,784	472,225	469,263	447,046	419,356	296,697	339,911	147,236
Trabajo Comunitario														
Número de cursos realizados para la formación de agentes y procuradores de la salud ^{5/}	47,909	51,650	34,468	45,803	62,561	62,298	58,701	48,869	15,730	11,547	10,897	9,703	9,950	159
Total de proyectos municipales evaluados y dictaminados (Proyectos apoyados por año) ^{6/}	123	125	100	132	137	159	143	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades Saludables constituidos ^{7/}	32	32	32	32	23	29	29	29	24	18	25	32	29	15

1/ La disminución en el número de comunidades certificadas para 2016 respecto a 2015, se debe a que a partir de ese año se implementó otra metodología y mecanismos de control por parte del programa. Para 2021, se reporta en 0 toda vez que, la certificación de comunidades es de reporte anual.

2/ A partir de 2016, el Programa Presupuestario P014 (componente de promoción de entornos saludables, bajo esquema sin reglas de operación) se fusionó con el S037 Programa Comunidades Saludables; por ello el programa cambió de nombre a Prevención y Control de Enfermedades, al cual se incorporaron las acciones de promoción de la salud que corresponden a la promoción de entornos y comunidades saludables, como actualmente se lleva a cabo. Adicionalmente, se actualizaron los lineamientos relativos a las etapas del proceso de certificación de municipios promotores de la salud, en los que establece que la incorporación de los municipios participantes solo se realizará una vez en el periodo de la administración municipal. A partir de 2017 y derivado de la actualización del proceso de certificación, se puede observar un descenso en el número de municipios participantes, en los años en que no hay cambio de gobierno municipal (periodo de elecciones generalmente cada tres años). El valor reportado en 2018, corresponde a la participación al programa de siete entidades federativas que tuvieron elecciones municipales en julio de 2017 y el valor de 2019, corresponde a los municipios que decidieron participar en el programa de 25 entidades federativas que tuvieron elecciones en julio de 2018. Para el ejercicio 2019, dato actualizado al 27 de julio de 2020. Respecto del ejercicio 2020, la información corresponde al número de municipios de las tres entidades que tuvieron elecciones en 2019 y se incorporaron al programa (Aguascalientes, Baja California y Durango), datos actualizados al 7 de junio de 2021. En 2021 los municipios de 30 entidades federativas cierran administración y hubo elecciones, razón por la cual sólo se espera que municipios del estado de Hidalgo (que tuvieron elecciones en 2020), se incorporen y participen en el programa en 2021. Se reportarán avances al cierre del ejercicio, ya que éste indicador es de periodicidad anual. Se está trabajando en la sensibilización a las nuevas administraciones municipales para que una vez que tomen posesión, participen con el programa y se reporte su incorporación en el ejercicio 2022. Para el 2021, la información es baja ya que sólo corresponde a los municipios incorporados del estado de Hidalgo, debido a que 30 entidades federativas concluyeron su administración municipal. Respecto del ejercicio

3/ Hasta 2013 denominado Programa Vete Sano y Regresa Sano.

4/ El cambio de denominación de este indicador a partir de 2013 se debe a ajustes en la metodología del Sistema de Información en Salud.

5/ Cada curso comprende un promedio de 10 participantes. En 2016 se actualizó el dato ya que se habían registrado personas y no cursos.

6/ A partir de 2016 no se reporta información debido a la fusión de los programas presupuestarios "Programa Comunidades Saludables" y "Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, enfermedades transmisibles y lesiones", para la formación de un programa nuevo el P018 denominado "Prevención y Control de Enfermedades", bajo este esquema el Programa Comunidades Saludables deja de otorgar apoyo financiero a los municipios para el desarrollo de proyectos municipales de prevención y promoción de la Salud.

7/ La disminución en el número de Comités Técnicos Estatales de Comunidades saludables con respecto al ejercicio 2021, se debe a que en 3 estados no se logró la reinstalación de sus Comités debido al cambio de administración estatal. Para el periodo de reporte del año 2022, se cuenta con información preliminar estamos en espera de que se concluya la reinstalación en los estados que tuvieron rotación de personal.

p/ Para 2021 cifras preliminares con información revisada datos del SINBA actualizada al 31 de mayo de 2022. Para 2022, cifras preliminares de enero a abril de 2022. SINBA actualizado al 31 de mayo de 2022.

n.a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Salud.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Indicadores de calidad de los servicios de salud

Año	Indicadores de primer nivel de atención							Indicadores de segundo nivel de atención				
	Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS ^{1/} (SS) ^{1/}	Sector Salud					Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS (SS) ^{1/}	Sector Salud				Tiempo de espera (Minutos)
		Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS ^{1/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento ^{2/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico ^{2/}	% de recetas surtidas en forma completa	Tiempo de espera (Minutos)		Número de Unidades Médicas que reportan al INDICAS ^{1/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento ^{2/}	% de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico ^{2/}	Tiempo de espera (Minutos)	
2000	n. d.	n. d.	73.7	72.6	95.2	29.0	n. d.	n. d.	84.5	84.7	22.0	
2005	5,815	7,589	98.5	98.2	88.2	25.6	278	489	94.8	95.5	18.0	
2010	7,073	8,224	99.2	99.1	78.3	32.3	389	558	96.0	96.6	22.2	
2011	8,101	9,467	99.1	99.0	88.7	31.1	464	651	95.8	96.4	24.5	
2012	8,460	9,684	99.1	99.0	83.5	27.4	476	667	95.9	96.7	26.9	
2013	7,853	9,267	99.1	99.0	82.8	26.7	485	658	95.8	96.5	25.2	
2014	8,813	10,387	99.2	99.1	82.9	25.8	500	683	95.9	95.9	26.2	
2015	8,661	10,091	99.1	99.0	82.9	25.3	528	708	96.3	97.3	29.9	
2016	8,460	9,871	99.1	99.0	81.5	24.3	520	674	96.4	96.8	27.7	
2017	10,134	11,728	99.1	99.1	82.0	23.8	586	777	96.4	96.8	29.4	
2018	10,072	11,697	98.7	98.7	77.6	24.5	575	765	97.3	97.3	28.4	
2019	9,704	11,390	98.7	98.7	78.0	21.2	533	706	97.7	97.7	28.7	
2020	8,803	10,303	99.1	99.1	77.2	19.3	567	746	98.5	98.5	20.7	
2021	9,522	11,114	99.3	99.6	73.9	18.4	535	700	97.3	97.9	18.0	
2022 ^{p/}	9,959	11,481	99.3	99.6	72.2	18.3	566	740	97.5	98.1	18.2	

1/ Para el año 2000 datos no disponibles en el Sistema INDICAS II.

2/ Del año 2000 al 2017 Información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICASII), a partir de 2018 el porcentaje de usuarios satisfechos con la información sobre su tratamiento y el porcentaje de usuarios satisfechos con la información sobre su diagnóstico para el primer y segundo nivel de atención, se reportan conjuntamente como parte del Componente de Comunicación del Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD).

p/ Información preliminar al cierre del primer cuatrimestre de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, con base en información del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICASII), <http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>, y Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno (SESTAD), Componente de Comunicación,

http://desdgc.es.salud.gob.mx/sestad/index.php/publico/numeralia/rpt_tabla?gobierno=GN00000101000000&mesurando=MC000003&periodo=202001&dominio=mesurando&origen=0

<http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>

<http://dgces.salud.gob.mx/INDICASII/consulta.php>

Infraestructura en salud^{1/}

(Número de obras)

Año	Unidades de consulta externa			Unidades de hospitalización general			Unidades de hospitalización especializada		
	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas	Construidas ^{2/}	Ampliadas y rehabilitadas ^{3/}	Equipadas
2000	999	3,281	1,996	20	212	213	0	n. d.	n. d.
2005 ^{4/}	68	685	20	29	56	43	4	2	n. d.
2010	117	797	42	29	44	46	0	0	n. d.
2011	724	131	48	23	25	45	0	0	n. d.
2012	431	134	n. d.	42	54	n. d.	1	n. d.	n. d.
2013 ^{5/ 6/}	371	1,574	348	7	142	42	4	39	9
2014 ^{6/}	12	497	51	35	170	8	16	20	2
2015 ^{6/}	77	79	20	5	22	3	2	7	2
2016 ^{6/}	167	205	63	14	24	19	5	8	14
2017 ^{6/}	57	66	7	17	19	21	2	5	11
2018 ^{6/}	69	8	9	9	3	19	2	3	10
2019 ^{p/}	68	15	42	8	5	29	4	6	13
2020 ^{p/}	44	3	26	10	6	16	5	3	8
2021 ^{p/}	82	0	12	4	1	7	1	2	1
2022 ^{5/ p/}	26	0	0	0	1	2	0	0	0

1/ La información sólo corresponde a la Secretaría de Salud e incluye unidades en las entidades federativas que fueron apoyadas con transferencias de recursos federales para las acciones de conclusión, construcción, sustitución, ampliación, fortalecimiento o equipamiento y/o fueron registrados en el plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. A partir del año 2013, la información corresponde a acciones de infraestructura en salud, reportadas como concluidas en el año de reporte; a partir de los registros en el Plan Maestro de Infraestructura (PMI) al corte a junio 2022, los datos pueden variar con informes anteriores derivado de las actualizaciones de información.

2/ Incluye acciones de obra nueva, obra nueva por sustitución, así como la incorporación de unidades médicas móviles y sustitución de las mismas.

3/ En 2000, hubo una mayor asignación presupuestaria del Gobierno Federal para atender las acciones de ampliación y rehabilitación en inmuebles y equipamiento.

4/ Información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física, la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

5/ Incluye acciones de inversión para la incorporación de Unidades Médicas Móviles (caravanas de la salud).

6/ No incluye acciones en unidades de apoyo y de asistencia social. Considera distintas acciones de inversión para una misma unidad médica. Se incluyen acciones de inversión con fuentes de financiamiento distintas al Ramo 12.

p/ Datos preliminares al cierre del año de 2019 a 2021. Para 2022 de enero a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Total de unidades en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Población no asegurada					Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	19,099	15,239	11,551	3,609	79	3,860	1,776	1,251	215	296	142	180
2005	19,049	16,186	12,563	3,610	13	2,863	1,345	1,226	60	n.d.	36	196
2010	21,878	18,762	14,625	4,122	15	3,116	1,388	1,172	60	42	37	417
2011	22,068	18,929	14,791	4,122	16	3,139	1,389	1,172	60	42	37	439
2012	22,217	19,051	14,908	4,128	15	3,166	1,401	1,180	60	46	37	442
2013	22,335	19,161	15,011	4,128	22	3,174	1,403	1,184	60	46	37	444
2014	22,463	19,291	15,045	4,224	22	3,172	1,406	1,173	60	46	37	450
2015	22,606	19,429	15,128	4,278	23	3,177	1,408	1,174	60	46	37	452
2016	22,590	19,416	15,118	4,274	24	3,174	1,408	1,171	63	46	37	449
2017	22,672	19,495	15,150	4,315	30	3,177	1,411	1,171	63	46	37	449
2018	22,615	19,494	15,108	4,355	31	3,121	1,418	1,172	63	46	37	385
2019	22,333	19,228	14,841	4,354	33	3,105	1,428	1,146	63	51	37	380
2020	21,795	18,623	14,514	4,073	36	3,172	1,438	1,151	64	101	37	381
2021	21,469	18,320	14,216	4,067	37	3,149	1,444	1,125	64	102	37	377
2022 ^{e/}	21,680	18,525	14,380	4,105	40	3,155	1,454	1,125	64	105	37	370

1/ Se consideran hospitales integrales, generales, regionales, de especialidad, psiquiátricos, centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros)

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas.

3/ Hasta 2018 denominado IMSS-PROSPERA y a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Unidades de consulta externa en instituciones del sector público de salud^{1/}

(Número)

Año	Población no asegurada					Población asegurada						
	Total	Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	18,102	14,725	11,131	3,540	54	3,377	1,519	1,147	192	259	108	152
2005	17,978	15,571	12,030	3,541	0	2,407	1,081	1,120	37	n.d.	2	167
2010	20,583	17,987	13,927	4,052	8	2,596	1,130	1,062	37	n.d.	4	363
2011	20,745	18,130	14,070	4,052	8	2,615	1,131	1,062	37	n.d.	4	381
2012	20,879	18,246	14,181	4,057	8	2,633	1,139	1,070	37	1	4	382
2013	20,989	18,348	14,276	4,057	15	2,641	1,140	1,074	37	1	4	385
2014	21,101	18,466	14,307	4,144	15	2,635	1,142	1,063	37	1	4	388
2015	21,240	18,601	14,387	4,198	16	2,639	1,143	1,063	37	1	4	391
2016	21,220	18,585	14,374	4,194	17	2,635	1,143	1,060	40	1	4	387
2017	21,294	18,656	14,398	4,235	23	2,638	1,145	1,060	40	1	4	388
2018	21,230	18,651	14,352	4,275	24	2,579	1,149	1,061	40	1	4	324
2019	20,942	18,379	14,080	4,273	26	2,563	1,158	1,034	40	7	4	320
2020 ^{7/}	20,286	17,713	13,690	3,993	30	2,573	1,163	1,039	40	8	4	319
2021	19,960	17,417	13,399	3,987	31	2,543	1,165	1,009	40	10	4	315
2022 e/	20,151	17,605	13,546	4,025	34	2,546	1,173	1,009	40	12	4	308

1/ Se consideran centros de salud, clínicas, unidades móviles y unidades de medicina familiar. A partir de 2007, datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros).

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Hospitales Federales de Referencia y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales. En 2016 se ajusta el dato en una unidad para SS y servicios de salud de entidades federativas.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención ambulatoria.

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ La disminución de unidades observada en 2020 se debe a que IMSS Bienestar dio de baja 303 Unidades Médicas Urbanas derivado de la disposición emitida por el Gobierno Federal en donde ya no se considera el componente de salud del Programa de Inclusión Social Prospera. Por otra parte, las Secretarías de Salud de los Estados dieron de baja un total de 353 unidades (145 casas de salud y 208 unidades móviles), las unidades móviles en gran medida es por falta de personal y las Casas de Salud porque no contaban con la infraestructura adecuada.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Unidades de hospitalización ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE ^{5/}	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{6/}
2000	997	514	420	69	25	483	257	104	23	37	34	28
2005	1,071	615	533	69	13	456	264	106	23	n.d.	34	29
2010	1,295	775	698	70	7	520	258	110	23	42	33	54
2011	1,323	799	721	70	8	524	258	110	23	42	33	58
2012	1,338	805	727	71	7	533	262	110	23	45	33	60
2013	1,346	813	735	71	7	533	263	110	23	45	33	59
2014	1,362	825	738	80	7	537	264	110	23	45	33	62
2015	1,366	828	741	80	7	538	265	111	23	45	33	61
2016	1,370	831	744	80	7	539	265	111	23	45	33	62
2017	1,378	839	752	80	7	539	266	111	23	45	33	61
2018	1,385	843	756	80	7	542	269	111	23	45	33	61
2019	1,391	849	761	81	7	542	270	112	23	44	33	60
2020 ^{7/}	1,509	910	824	80	6	599	275	112	24	93	33	62
2021	1,509	903	817	80	6	606	279	116	24	92	33	62
2022 ^{e/}	1,529	920	834	80	6	609	281	116	24	93	33	62

1/ Comprende hospitales integrales, regionales, generales y de especialidad. Sólo incluye información de instituciones del sector público. A partir de 2007 datos tomados del Catálogo de Establecimientos en Salud (CLUES). Las cifras se refieren a unidades médicas que al 31 de diciembre se encontraban funcionando (a lo largo del año existen altas y bajas de unidades por diferentes motivos como sustituciones, obras nuevas, cierres por reacomodo de servicios, entre otros).

2/ Incluye información de hospitales que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y hospitales de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención hospitalaria.

5/ Incluye unidades propias y subrogadas.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

7/ El incremento en hospitales se da en buena medida por el fortalecimiento que se requirió para la atención de la pandemia por COVID 19. En la Secretaría de Salud el incremento es de 63 hospitales (muchos de ellos, obras nuevas concluidas en 2020) y en SEDENA se incrementaron 49 unidades hospitalarias.

n.d. No disponible.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud y Catálogo Único de Establecimientos en Salud.

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{7/}	2019	2020	2021 ^{p/}	2022 ^{e/}
CAMAS CENSABLES ^{2/}	77,144	76,235	84,625	85,609	85,656	87,472	88,529	87,580	89,132	89,085	89,562	89,538	93,043	93,786	95,180
Población no asegurada	34,958	36,379	41,174	41,158	40,726	42,478	42,586	41,753	42,428	42,562	42,446	43,042	45,612	44,944	45,753
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	31,487	33,631	37,851	37,835	37,890	39,231	39,179	38,356	39,044	39,182	39,197	39,208	42,186	41,508	42,188
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	1,994	2,181	2,563	2,563	2,578	2,578	2,578	2,556	2,542	2,538	2,581	2,993	2,574	2,569	2,698
Universitarios ^{5/}	1,477	567	760	760	258	669	829	841	842	842	668	841	852	867	867
Población asegurada	42,186	39,856	43,451	44,451	44,930	44,994	45,943	45,827	46,704	46,523	47,116	46,496	47,431	48,842	49,427
IMSS	28,622	29,237	30,718	31,817	32,840	32,740	32,740	32,535	33,026	33,249	33,752	33,752	34,246	35,871	36,118
ISSSTE	6,745	6,815	6,826	6,864	6,884	6,881	6,911	6,981	6,937	6,746	6,753	6,776	7,058	7,135	7,218
PEMEX	980	985	922	922	922	931	969	969	969	969	969	969	993	1,038	1,036
SEDENA	3,885	n. d.	2,590	2,196	2,250	2,250	2,250	2,250	2,250	2,338	2,338	2,373	2,392	1,912	2,118
SEMAR	732	1,080	451	709	713	737	853	853	840	864	840	644	820	762	786
Estatales ^{6/}	1,222	1,739	1,944	1,943	1,321	1,464	2,258	2,239	2,682	2,357	2,464	1,982	1,922	2,124	2,151
CONSULTORIOS	51,492	53,862	65,801	70,196	69,221	71,767	74,056	74,135	76,089	75,895	77,257	76,875	78,711	78,190	79,287
Población no asegurada	28,236	31,937	38,550	40,016	41,987	42,559	43,735	44,826	46,233	46,777	47,038	47,024	48,369	47,637	48,354
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	23,395	27,168	33,015	34,481	36,830	37,152	38,155	39,079	40,388	40,677	41,038	41,355	41,587	41,783	42,075
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	4,193	4,194	5,046	5,046	4,965	4,968	4,966	5,056	5,153	5,390	5,436	5,045	6,151	5,140	5,569
Universitarios ^{5/}	648	575	489	489	192	439	614	691	692	710	564	624	631	714	710
Población asegurada	23,256	21,925	27,251	30,180	27,234	29,208	30,321	29,309	29,856	29,118	30,219	29,851	30,342	30,553	30,933
IMSS	14,089	13,911	17,069	19,748	16,967	18,967	18,967	18,162	18,464	18,601	18,884	18,892	19,205	19,487	19,725
ISSSTE	5,313	5,623	6,327	6,443	6,344	6,282	6,789	6,619	6,611	5,627	6,086	6,035	6,170	5,976	5,985
PEMEX	1,538	807	1,013	1,013	1,099	1,099	1,033	1,061	1,137	1,061	1,061	1,141	1,155	1,099	1,126
SEDENA	1,053	n. d.	812	864	888	888	888	888	888	1,235	1,235	1,415	1,299	1,258	1,444
SEMAR	408	518	461	551	485	508	574	574	541	495	532	531	686	700	718
Estatales ^{6/}	855	1,066	1,569	1,561	1,451	1,464	2,070	2,005	2,215	2,099	2,421	1,837	1,827	2,033	1,935

1/ Las cifras se refieren a camas y consultorios funcionales al 31 de diciembre de cada año reportadas por cada institución.

2/ Para 2015 cambió el concepto de registro y ahora se denomina cama en área de hospitalización.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

6/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

7/ La información de consultorios relacionada a unidades Estatales y Municipales presenta un ligero ajuste derivado de la identificación de 40 consultorios que no se consideraron en el reporte del informe anterior. Esta adecuación genera un incremento en los consultorios para la población asegurada, así como en el total de consultorios en la misma magnitud.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Equipamiento en instituciones del sector público de salud ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{2/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2022 ^{q/}
QUIRÓFANOS	2,760	2,895	3,449	3,724	3,594	3,982	4,006	4,072	4,100	4,169	4,162	4,198	4,181	4,243	4,273
Población no asegurada	1,259	1,411	1,851	1,952	1,937	2,049	2,006	2,034	2,049	2,025	2,015	2,060	2,057	2,085	2,095
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	1,122	1,294	1,735	1,836	1,841	1,923	1,871	1,891	1,906	1,880	1,877	1,916	1,914	1,942	1,950
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	69	69	83	83	84	84	84	86	84	88	89	90	89	88	90
Universitarios ^{5/}	68	48	33	33	12	42	51	57	59	57	49	54	54	55	55
Población asegurada	1,501	1,484	1,598	1,772	1,657	1,933	2,000	2,038	2,051	2,144	2,147	2,138	2,124	2,158	2,178
IMSS	972	1,018	977	1,160	1,078	1,336	1,336	1,336	1,326	1,360	1,374	1,373	1,357	1,376	1,385
ISSSTE	286	290	329	327	317	325	334	330	328	319	329	336	355	358	364
PEMEX	52	50	50	50	53	53	66	93	93	93	93	93	94	91	92
SEDENA	84	n.d.	96	95	98	98	98	98	98	122	122	130	103	115	119
SEMAR	39	39	46	40	41	42	46	46	43	75	43	57	66	73	73
Estatales	68	87	100	100	70	79	120	135	163	175	186	149	149	145	145
LABORATORIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS	1,818	1,290	1,938	2,041	2,117	2,219	2,277	2,357	2,407	2,458	2,424	2,389	2,407	2,419	2,433
Población no asegurada	1,011	970	1,072	1,125	1,215	1,265	1,321	1,392	1,433	1,481	1,455	1,462	1,473	1,474	1,485
SS y servicios de salud de entidades federativas ^{3/}	927	892	986	1,039	1,131	1,181	1,234	1,304	1,345	1,392	1,368	1,382	1,385	1,383	1,394
IMSS-BIENESTAR ^{4/}	69	69	78	78	79	79	79	80	80	80	80	72	80	80	80
Universitarios ^{5/}	15	9	8	8	5	5	8	8	8	9	7	8	8	11	11
Población asegurada	807	320	866	916	902	954	956	965	974	977	969	927	934	945	948
IMSS	496	6	540	541	539	582	582	582	583	586	588	588	585	585	587
ISSSTE	201	227	231	239	235	236	236	236	240	240	225	197	206	211	211
PEMEX	22	22	23	23	22	22	11	22	22	22	22	22	24	23	24
SEDENA	39	n.d.	n.d.	41	43	43	43	43	43	43	43	45	38	41	41
SEMAR	25	31	31	31	32	33	35	35	33	31	33	23	33	33	33
Estatales	24	34	41	41	31	38	49	47	53	55	58	52	48	52	52

1/ Las cifras se refieren a camas y consultorios funcionales al 31 de diciembre de cada año reportadas por cada institución.

2/ En 2015 se actualizó la cifra de quirófanos y laboratorios pertenecientes a IMSS-BIENESTAR, derivado de una revisión del equipamiento de los hospitales rurales. En tal caso, se modifica el subtotal y total en dichos rubros y la cifra difiere de informes anteriores.

3/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

4/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

5/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

p/ Cifras preliminares.

q/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Infraestructura en establecimientos particulares de salud ^{1/}

(Número)

Año	Unidades médicas según número de camas					Recursos materiales						
	Total de unidades	Menos de 15	15 a 24	25 a 49	50 y más	Camas censables	Consultorios	Laboratorios de análisis clínicos	Equipos de radiología	Quirófanos	Salas de expulsión	Área de urgencias
2000 ^{2/}	3,025	2,505	283	158	79	30,903	12,921	679	1,506	3,699	2,476	1,137
2005	3,172	2,699	248	149	76	34,576	12,762	927	1,789	4,545	2,868	2,658
2010	3,144	2,634	282	145	83	34,881	13,468	874	1,927	4,874	2,887	2,966
2011	3,088	2,578	276	148	86	34,807	13,472	883	1,881	4,882	2,862	3,005
2012	3,064	2,559	272	144	89	34,420	13,517	856	1,877	4,883	2,812	2,890
2013	3,071	2,560	273	147	91	34,467	13,487	823	1,887	4,961	2,758	2,935
2014	3,014	2,501	273	147	93	34,205	13,284	820	1,889	4,899	2,719	2,956
2015	2,960	2,437	280	149	94	33,980	13,820	857	1,860	4,868	2,712	2,892
2016	2,906	2,389	264	160	93	33,900	13,937	903	1,982	4,963	2,577	3,097
2017	2,877	2,369	256	155	97	33,968	15,554	908	1,968	5,401	2,532	3,130
2018	2,863	2,351	254	162	96	33,630	15,556	892	1,913	4,978	2,482	3,010
2019	2,855	2,325	276	158	96	33,737	15,372	917	1,917	5,032	2,454	3,159
2020	2,862	2,310	286	165	101	34,438	15,399	1,041	1,992	5,141	2,471	3,148
2021 ^{e/}	2,867	2,303	296	167	101	34,743	15,285	1,099	2,020	5,213	2,458	3,244
2022 ^{e/}	2,879	2,296	312	168	103	35,147	15,793	1,174	2,079	5,310	2,465	3,268

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización.

2/ Las cifras son estimadas mediante interpolación.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Para datos anteriores a 2004 los datos son tomados de SS. Boletín de Información Estadística. INEGI/Secretaría de Salud.

Para el periodo de 2004 a 2020 los datos se toman de Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares (Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización), consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#Tabulados>

Médicos del sector público de salud ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	119,512	56,327	49,700	5,282	1,345	63,185	38,641	16,919	2,292	1,625	782	2,926
2005	141,899	68,209	61,515	5,254	1,440	73,690	50,962	16,157	1,975	n.d.	1,050	3,546
2010	172,613	87,828	81,352	5,624	852	84,785	61,094	13,807	2,475	1,725	742	4,942
2011	185,504	95,198	88,220	6,128	850	90,306	62,847	16,662	2,475	1,948	1,431	4,943
2012 ^{6/}	186,494	96,291	89,643	6,305	343	90,203	65,154	16,337	2,482	1,714	651	3,865
2013	194,601	100,457	93,044	6,531	882	94,144	66,682	18,192	2,482	1,714	933	4,141
2014	204,485	106,623	98,838	6,529	1,256	97,862	66,678	19,830	2,729	1,714	905	6,006
2015	217,767	109,976	101,694	6,804	1,478	107,791	75,822	20,439	2,827	1,714	905	6,084
2016	224,648	112,169	103,738	6,905	1,526	112,479	79,004	21,547	2,457	1,714	988	6,769
2017	228,785	114,661	106,094	6,985	1,582	114,124	80,575	21,222	2,827	2,778	974	5,748
2018	230,977	116,121	107,314	6,997	1,810	114,856	80,091	21,276	2,668	2,778	921	7,122
2019	235,458	117,600	109,119	5,786	2,155	118,398	85,277	19,355	3,051	3,211	1,014	6,490
2020 ^{7/}	237,400	120,962	112,718	6,045	2,199	116,438	84,402	18,787	2,479	2,765	1,459	6,546
2021 ^{p/8/}	246,995	122,636	114,262	6,045	2,329	124,359	88,621	20,351	2,813	3,152	1,274	8,148
2022 ^{e/}	255,177	126,996	117,977	6,375	2,644	128,181	91,780	21,070	2,830	3,045	1,331	8,125

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Se refiere al personal médico en contacto con el paciente (médicos generales, especialistas, radiólogos, odontólogos, pasantes, internos y residentes). Para cada año se refleja el número de plazas ocupadas reportadas por cada institución.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Incluye unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales (no incluye DIF).

6/ En 2012 se adiciona 1 médico más en SS y servicios de salud de entidades federativas, que no se había contabilizado en el informe anterior, por lo que el dato de población no asegurada y el total nacional presenta un incremento de 1 unidad.

7/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal médico contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2020 el IMSS tenían 4,657 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,833 plazas temporales ocupadas, contratadas con recursos del FONSABI.

8/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal médico contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2021 el IMSS tenían 2,668 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,565 plazas temporales de personal médico ocupadas.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud (DGIS). Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

(Continúa)

Año	Apoyo de acogimiento residencial integral ^{1/}		Atención rehabilitatoria integral		
	Personas Atendidas	Monto de los apoyos (Pesos)	Número de consultas otorgadas	Número de personas que recibieron consultas	Número de sesiones de terapia otorgadas
2002	252	5,660,040	1,093,841	246,744	2,394,097
2003	260	6,225,635	1,120,776	253,393	2,401,052
2004	294	7,258,315	1,101,312	249,891	2,523,521
2005	303	8,229,362	1,148,143	261,546	2,626,738
2006	307	10,199,841	1,120,022	257,373	2,516,087
2007	315	10,584,579	1,174,192	259,333	2,602,106
2008	331	13,856,621	1,160,828	255,814	2,833,347
2009	390	20,470,700	1,139,021	251,477	2,722,715
2010	422	22,145,000	1,174,357	254,264	2,848,478
2011	458	24,002,600	769,348	141,444	1,693,716
2012	463	25,256,920	743,891	155,240	1,749,849
2013	455	25,874,100	708,733	150,630	1,813,786
2014	480	28,917,015	770,796	165,028	1,821,716
2015	453	27,989,231	745,661	202,951	2,167,878
2016	391	25,279,152	690,778	169,242	2,111,894
2017	359	24,436,871	584,671	142,832	1,811,212
2018	316	22,993,993	679,328	167,916	2,294,811
2019	309	22,470,099	795,634	199,957	2,560,709
2020 ^{3/}	311	22,741,494	206,470	52,356	651,537
2021	303	22,000,489	186,086	60,884	469,089
2022 ^{4/}	295	10,890,443	231,653	70,213	619,625

1/ A partir de 2019 se denomina apoyo de acogimiento residencial integral (denominados temporal de 2002 a 2018) están expresados en promedio mensual. Estos apoyos son otorgados por organizaciones de la sociedad civil con las que se tienen convenios de concertación.

2/ Son acciones que realiza un equipo interdisciplinario entre la población sana, a fin de detectar oportunamente algún proceso discapacitante.

3/ Para prevenir contagios por COVID-19, los servicios de atención rehabilitatoria integral se suspendieron en su totalidad de abril a diciembre de 2020, reanudándose a partir de enero de 2021 al 30% de su capacidad hasta diciembre del mismo año.

4/ Cifras a junio 2022.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Apoyos de Asistencia Social otorgados por el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

(Concluye)

Año	Atención rehabilitatoria integral				
	Número de personas que recibieron terapias	Número de personas que concluyeron su rehabilitación	Número de detecciones médicas ^{2/}	Número de pláticas realizadas	Número de asistentes a las pláticas
2002	70,259	14,592	100,880	11,505	224,063
2003	74,404	14,333	87,343	13,436	231,538
2004	79,491	14,824	179,387	13,726	263,070
2005	73,995	14,765	142,393	14,409	292,761
2006	75,799	14,008	97,283	19,754	221,167
2007	73,586	14,293	79,224	8,852	155,732
2008	73,798	16,567	84,206	9,189	156,301
2009	71,980	15,874	73,359	9,399	151,337
2010	78,218	16,718	63,772	6,850	112,240
2011	41,519	7,570	31,377	3,759	68,557
2012	50,893	9,010	38,361	4,147	72,907
2013	43,634	8,446	40,991	3,973	77,907
2014	45,084	14,240	33,118	4,865	90,273
2015	43,147	13,153	34,614	5,294	83,157
2016	38,565	9,032	40,252	5,446	85,359
2017	32,239	7,204	34,839	4,763	70,292
2018	33,478	10,728	34,851	5,591	72,191
2019	37,147	16,650	39,430	6,636	86,371
2020 ^{3/}	10,535	4,099	8,418	1,396	18,091
2021	12,316	4,080	2,916	826	6,317
2022 ^{4/}	16,161	3,790	7,475	926	9,561

1/ A partir de 2019 se denomina apoyo de acogimiento residencial integral (denominados temporal de 2002 a 2018) están expresados en promedio mensual. Estos apoyos son otorgados por organizaciones de la sociedad civil con las que se tienen convenios de concertación.

2/ Son acciones que realiza un equipo interdisciplinario entre la población sana, a fin de detectar oportunamente algún proceso discapacitante.

3/ Para prevenir contagios por COVID-19, los servicios de atención rehabilitatoria integral se suspendieron en su totalidad de abril a diciembre de 2020, reanudándose a partir de enero de 2021 al 30% de su capacidad hasta diciembre del mismo año.

4/ Cifras a junio 2022.

Fuente: Secretaría de Salud. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Enfermeras del sector público de salud ^{1/}

(Número)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}
2000	147,434	67,674	59,684	6,094	1,896	79,760	52,418	19,283	2,574	2,128	997	2,360
2005	196,072	88,051	79,145	6,739	2,167	108,021	82,237	19,333	2,003	n.d.	1,019	3,429
2010	236,537	118,921	109,355	8,051	1,515	117,616	87,906	18,396	2,908	2,150	1,040	5,216
2011	250,931	128,952	115,241	12,209	1,502	121,979	90,373	20,118	2,908	2,193	1,156	5,231
2012	259,822	135,704	122,963	12,677	64	124,118	93,776	20,098	2,943	2,552	1,116	3,633
2013	270,596	143,560	129,565	12,767	1,228	127,036	95,387	20,561	2,943	2,552	1,254	4,339
2014	282,182	153,505	139,246	12,763	1,496	128,677	95,385	20,503	2,888	2,552	1,221	6,128
2015	294,585	160,247	145,983	12,663	1,601	134,338	100,606	20,988	2,943	2,552	1,221	6,028
2016	309,577	165,722	151,549	12,515	1,658	143,855	108,892	21,357	2,943	2,552	1,206	6,905
2017	312,816	169,973	155,528	12,767	1,678	142,843	103,779	26,219	2,943	2,575	1,206	6,121
2018	316,043	172,372	157,935	12,473	1,964	143,671	105,074	26,786	3,030	2,575	n.d.	6,206
2019	315,715	172,339	158,474	11,667	2,198	143,376	106,900	23,292	3,094	2,812	901	6,377
2020 ^{6/}	325,501	182,900	168,611	12,085	2,204	142,601	105,933	23,021	3,015	2,811	1,649	6,172
2021 ^{6/7/}	328,893	187,022	172,723	12,085	2,214	141,871	104,168	23,597	2,467	2,543	1,490	7,606
2022 ^{6/}	343,949	193,850	178,829	12,364	2,657	150,099	109,764	25,473	2,838	2,724	1,675	7,625

1/ En los sistemas de información se reporta el número de plazas y no número de personas. Incluye a personal de enfermería general, especialistas, pasantes de enfermería y auxiliares. Para cada año se refleja el número de plazas ocupadas reportadas por cada institución.

2/ Incluye información de unidades médicas que pertenecen a la Secretaría de Salud Federal (Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Federales de Referencia, Hospitales Regionales de Alta Especialidad y Servicios de Atención Psiquiátrica) y de los Servicios de Salud Estatales.

3/ Hasta 2013 denominado IMSS-Oportunidades. A partir de 2014 y hasta 2018 cambia a IMSS-PROSPERA. A partir de 2019 se denomina IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención médica.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales y municipales.

6/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal de enfermería contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2020 el IMSS tenían 14,086 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 1,133 plazas temporales ocupadas, contratadas con recursos del FONSABI.

7/ Los datos de IMSS, ISSSTE y SEDENA no incluyen al personal de enfermería contratado de manera temporal para la atención de la emergencia por COVID 19. Al 31 de diciembre de 2021 el IMSS tenían 6,279 plazas temporales ocupadas y el ISSSTE 2,694 plazas temporales para personal de enfermería.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, Dirección General de Información en Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS).

Total de consultas externas en instituciones públicas del sector salud ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	237,581	92,379	75,051	16,768	560	145,202	107,397	23,607	4,789	2,735	1,085	5,589	n.d.
2005	268,366	110,083	90,286	18,758	1,039	158,283	105,909	23,246	4,946	n.d.	1,636	7,446	15,100
2010	305,325	79,998	58,079	21,033	886	225,327	119,952	26,232	4,565	2,165	970	8,754	62,687
2011	314,781	73,349	51,197	21,801	351	241,431	124,127	26,628	4,565	2,011	969	8,102	75,029
2012	326,088	69,414	46,895	21,522	997	256,674	128,888	25,810	4,673	2,696	1,064	7,401	86,142
2013	327,639	65,457	43,581	21,170	706	262,182	129,516	26,436	4,771	2,517	933	7,111	90,898
2014	332,336	62,798	41,323	20,603	872	269,538	128,659	26,316	4,607	2,445	1,005	9,358	97,148
2015	324,742	58,858	37,577	20,253	1,027	265,885	127,570	26,104	4,510	2,710	917	7,078	96,995
2016	322,458	59,291	35,253	22,900	1,137	263,167	126,710	26,709	4,257	2,694	756	6,363	95,678
2017	313,291	57,319	30,675	25,571	1,073	255,972	126,545	26,164	4,280	2,496	786	7,404	88,297
2018	294,950	47,520	28,651	17,915	954	247,430	128,234	26,108	3,405	2,881	798	6,863	79,141
2019	283,190	41,788	25,645	15,414	729	241,403	133,411	25,942	3,912	3,188	649	3,851	70,452
2020	175,095	62,197	51,021	11,152	23	112,898	90,784	14,489	1,670	1,735	590	3,630	n.a.
2021 ^{6/}	208,582	72,267	58,237	13,764	267	136,315	110,548	16,407	2,185	2,081	622	4,473	n.a.
2022 ^{6/}	220,721	71,396	53,508	17,567	321	149,326	119,665	18,946	2,216	1,708	622	6,169	n.a.

1/ Se refiere a las consultas externas general, especializada, urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

Consultas generales en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	165,591	72,202	56,874	15,238	90	93,389	71,395	15,652	1,651	1,208	403	3,080	n.d.
2005	187,252	84,887	67,505	17,200	182	102,365	68,341	14,512	1,894	n.d.	804	4,160	12,654
2010	210,388	98,500	39,063	19,385	52	151,887	79,436	16,036	1,502	579	330	4,560	49,444
2011	217,065	92,476	32,442	20,003	30	164,590	82,306	16,056	1,502	589	364	4,557	59,216
2012	223,464	97,635	27,878	19,631	126	175,829	85,546	15,368	1,552	782	368	3,904	68,309
2013	223,078	94,019	24,716	19,220	83	179,059	83,406	16,892	1,672	635	326	3,854	72,274
2014	226,598	91,565	22,685	18,725	155	185,033	82,872	17,088	1,601	654	340	5,186	77,291
2015	218,904	98,157	19,623	18,329	204	180,747	82,109	15,559	1,600	682	268	3,746	76,783
2016	218,694	99,261	17,884	20,987	390	179,434	81,816	15,873	1,527	625	286	3,299	76,009
2017	216,850	98,970	15,073	23,675	222	177,880	84,277	15,563	2,230	762	236	4,106	70,705
2018	200,062	90,542	14,227	16,095	220	169,521	85,721	15,675	1,427	865	246	3,942	61,645
2019	188,066	86,856	13,008	13,649	199	161,210	87,643	15,475	1,329	889	208	2,036	53,630
2020	127,339	47,970	37,924	10,044	3	79,369	66,347	9,610	583	561	182	2,085	n.a.
2021 ^{p/}	147,709	54,007	41,354	12,608	45	93,702	79,047	10,357	830	674	213	2,582	n.a.
2022 ^{e/}	156,221	58,427	42,181	16,176	70	97,794	80,808	11,814	842	674	245	3,411	n.a.

1/ Se refiere a las consultas que otorgan los médicos generales, pasantes de medicina y las consultas proporcionadas por las enfermeras. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas con recursos del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

Consultas de especialidad en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	36,117	9,485	8,759	410	316	26,632	15,992	5,775	2,086	839	434	1,506	n.d.
2005	41,063	10,955	9,902	372	681	30,108	17,455	6,411	2,026	n.d.	426	1,992	1,798
2010	48,217	6,607	5,640	403	564	41,610	18,450	7,618	2,078	949	408	2,326	9,781
2011	50,089	5,605	4,937	433	235	44,484	19,494	7,941	2,078	780	363	2,081	11,746
2012	52,584	5,659	4,589	482	587	46,926	20,089	7,830	2,098	1,094	477	2,155	13,183
2013	51,560	5,189	4,206	483	500	46,371	20,085	6,919	2,094	1,186	401	1,973	13,713
2014	51,906	4,710	3,656	490	564	47,196	19,969	6,798	2,042	1,087	405	2,478	14,417
2015	50,972	4,470	3,313	506	651	46,501	19,919	6,554	1,985	1,202	468	1,825	14,548
2016	49,881	3,875	2,919	496	461	46,006	19,623	6,835	1,893	1,351	313	1,852	14,139
2017	46,605	4,362	3,265	478	620	42,242	17,979	6,687	1,219	1,204	395	2,169	12,589
2018	46,948	4,036	3,199	494	344	42,911	19,738	6,746	1,776	1,566	315	1,886	10,884
2019	45,829	2,641	1,831	479	331	43,188	20,146	6,787	1,803	1,495	266	1,093	11,599
2020	21,571	5,944	5,583	342	19	15,627	10,048	3,086	719	687	197	889	n.a.
2021 ^{p/}	29,519	7,977	7,425	379	174	21,542	14,187	4,100	1,021	825	276	1,134	n.a.
2022 ^{e/}	33,717	8,181	7,573	398	211	25,536	16,954	4,657	1,035	825	317	1,748	n.a.

1/ Se refiere a consultas que otorgan médicos especialistas y residentes. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Otras consultas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	35,873	10,692	9,418	1,120	154	25,181	20,010	2,180	1,052	688	248	1,003	n.d.
2005	40,051	14,241	12,879	1,186	176	25,810	20,113	2,323	1,026	n.d.	406	1,294	648
2010	46,719	14,891	13,376	1,245	270	31,829	22,066	2,578	985	637	232	1,869	3,462
2011	47,626	15,269	13,818	1,365	86	32,357	22,327	2,631	985	642	241	1,464	4,067
2012	50,041	16,121	14,429	1,409	283	33,920	23,253	2,613	1,023	820	219	1,341	4,651
2013	53,001	16,249	14,659	1,467	123	36,752	26,025	2,625	1,005	696	206	1,284	4,911
2014	53,833	16,523	14,982	1,388	153	37,310	25,818	2,430	964	704	260	1,694	5,440
2015	54,867	16,231	14,641	1,418	172	38,636	25,541	3,991	924	826	181	1,508	5,665
2016	53,882	16,155	14,451	1,417	287	37,727	25,271	4,001	838	718	157	1,212	5,530
2017	49,836	13,987	12,337	1,419	231	35,850	24,289	3,914	831	530	155	1,129	5,002
2018	48,283	12,616	11,159	1,343	114	35,667	24,534	3,745	759	813	158	752	4,907
2019	49,295	12,291	10,806	1,286	199	37,004	25,621	3,680	779	804	174	721	5,224
2020	26,184	8,282	7,514	766	2	17,902	14,388	1,793	368	486	211	656	n.a.
2021 ^{p/}	31,457	10,283	9,459	777	47	21,174	17,314	1,951	334	583	236	756	n.a.
2022 ^{e/}	37,064	10,857	9,648	1,168	40	26,208	21,903	2,475	339	210	271	1,009	n.a.

1/ Se refiere a consultas de urgencias y odontológicas. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas del gobierno estatal.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

Intervenciones quirúrgicas en instituciones públicas del sector salud^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Universi-tarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	2,798	1,010	874	116	20	1,788	1,404	252	32	31	9	60	n.d.
2005	3,158	1,138	1,016	88	34	2,020	1,423	265	35	n.d.	11	81	205
2010	3,475	789	679	85	25	2,686	1,458	244	37	n.d.	7	78	862
2011	3,618	689	584	95	10	2,928	1,487	245	35	59	7	73	1,022
2012	3,637	613	494	105	13	3,024	1,515	249	36	25	10	69	1,122
2013	3,645	594	473	111	10	3,051	1,522	255	37	0	6	67	1,164
2014	3,715	599	460	109	30	3,117	1,500	251	36	40	5	85	1,200
2015	3,611	551	419	106	27	3,059	1,470	259	35	3	4	70	1,218
2016	4,064	620	463	105	52	3,444	1,452	272	32	42	3	64	1,580
2017	3,472	445	323	104	17	3,027	1,450	270	34	40	4	77	1,152
2018	3,348	426	290	100	36	2,922	1,435	273	29	38	3	70	1,073
2019	3,208	361	255	99	8	2,847	1,424	272	24	37	3	30	1,056
2020	2,075	1,001	917	84	0	1,074	878	129	12	22	2	33	n.a.
2021 ^{p/}	2,851	1,106	1,009	91	6	1,745	1,468	172	33	26	6	40	n.a.
2022 ^{e/}	2,904	1,132	1,029	97	5	1,772	1,468	191	33	26	7	47	n.a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas a diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

Egresos hospitalarios en instituciones públicas del sector salud ^{1/}

(Miles)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada							
		Total	SS y servicios de salud de entidades federativas ^{2/}	IMSS-BIENESTAR ^{3/}	Univer-sitarios ^{4/}	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales ^{5/}	Seguro Popular ^{6/}
2000	4,361	1,865	1,573	243	49	2,496	1,896	341	63	85	22	89	n.d.
2005	4,701	2,008	1,727	220	61	2,693	1,886	341	70	n.d.	22	120	254
2010	5,625	1,571	1,286	217	69	4,053	1,980	389	79	78	25	121	1,381
2011	5,846	1,411	1,153	234	24	4,435	2,030	390	79	153	25	104	1,655
2012	5,944	1,328	1,060	242	26	4,617	2,052	386	79	124	29	91	1,855
2013	5,831	1,231	957	246	28	4,600	2,026	381	79	77	24	91	1,922
2014	5,953	1,246	948	245	53	4,707	2,017	363	67	84	25	107	2,043
2015	5,919	1,170	861	242	67	4,749	1,994	365	64	76	21	89	2,141
2016	5,938	1,145	858	235	52	4,792	2,052	378	61	74	15	84	2,129
2017	5,804	980	707	237	36	4,824	2,080	374	61	65	20	176	2,050
2018	5,598	895	641	230	23	4,703	2,075	374	61	90	11	92	2,000
2019	5,599	919	639	220	60	4,681	2,097	373	58	89	17	34	2,012
2020	4,503	2,134	1,948	180	6	2,369	1,979	232	37	52	13	56	n.a.
2021 ^{p/}	4,236	2,333	2,142	182	9	1,904	1,468	263	29	62	15	67	n.a.
2022 ^{e/}	4,888	2,406	2,184	214	8	2,481	1,997	289	29	62	15	88	n.a.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

2/ Incluye los datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Hasta 1996 denominados Servicios de Salud del Distrito Federal. A partir de 2020 y derivado de la Reforma a la Ley General de Salud que elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, las acciones realizadas se registran en el apartado de la SS y los Servicios Estatales de Salud.

3/ Hasta 2018 se denominó IMSS-PROSPERA, a partir de 2019 cambia a IMSS-BIENESTAR.

4/ Incluye unidades médicas de universidades que ofrecen servicios de atención.

5/ Se refiere a unidades médicas de los gobiernos estatales.

6/ A partir de 2005 se incluyen datos del Seguro Popular. Se refiere a la afiliación de la persona al Sistema de Protección Social en Salud, ya que el Seguro Popular no tiene infraestructura propia. La incorporación de las entidades federativas fue paulatina, a ello se debe el incremento considerable de Consultas generales de un año a otro. En 2019 con la Reforma a la Ley General de Salud se elimina el Sistema de Protección Social en Salud conocido como Seguro Popular, por ello en 2020 ya no registran datos en ese rubro.

n.d. No disponible.

n.a. No aplica.

p/ Cifras preliminares.

e/ cifras estimadas a diciembre de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

Recursos humanos y servicios en establecimientos particulares de salud ^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{e/}	2022 ^{e/}
Recursos Humanos (Número)															
Médicos ^{2/}	48,915	55,173	68,640	70,955	74,846	75,906	78,565	81,167	78,590	85,346	89,846	91,182	84,244	90,785	92,945
Enfermeras	29,611	35,894	37,187	37,641	39,085	39,518	40,119	41,044	42,498	42,831	43,931	44,658	46,643	47,137	48,162
Consulta Externa (Miles)															
Total	10,178	12,077	12,085	11,851	12,177	12,289	11,890	12,224	12,927	13,232	13,491	14,065	12,032	12,862	13,350
General ^{3/}	4,020	4,523	4,362	4,182	4,301	4,566	4,585	4,720	4,834	4,955	5,150	5,267	4,643	4,949	5,084
Especialidad	4,684	5,894	5,683	5,797	6,038	5,862	5,361	5,442	5,922	6,047	6,059	6,472	5,527	5,896	6,153
Otras ^{4/}	1,474	1,659	2,040	1,872	1,838	1,860	1,944	2,062	2,172	2,231	2,282	2,326	1,862	2,018	2,114
Hospitalización (Miles)															
Pacientes egresados	1,367	1,727	1,613	1,608	1,652	1,633	1,629	1,641	1,750	1,868	1,908	1,943	1,913	1,951	2,006
Días-estancia	n.d.	3,972	3,864	4,406	4,156	4,188	4,532	4,296	4,670	4,890	4,553	4,733	4,692	4,751	4,779
Partos atendidos ^{5/}	286	402	357	362	358	343	341	345	353	356	356	344	408	404	409
Nacidos vivos ^{6/}	314	399	359	362	356	342	344	345	355	354	356	343	410	405	410
Defunciones	13	15	16	17	17	17	15	15	17	17	18	18	27	28	30
Usuarías activas de métodos de planificación familiar (Miles)	199	178	137	143	130	128	110	108	116	104	89	86	72	67	59
Intervenciones quirúrgicas (Miles)	523	822	855	877	919	899	914	938	1,028	1,048	1,078	1,084	1,095	1,168	1,190

1/ Se refiere a unidades médicas privadas con servicio de hospitalización. Debido al redondeo de cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total. A partir de 2010 los cálculos se realizan con la información publicada por INEGI en su portal, la cual presenta serie de datos de 2004 en adelante. En 2015, INEGI hizo una revisión a toda su información y se actualizaron las cifras estadísticas de salud, por lo que las cifras pueden diferir de informes anteriores.

2/ Incluye a los médicos contratados y médicos que trabajan en la unidad mediante acuerdos especiales.

3/ En la consulta general se incluyen consultas de medicina preventiva. Se realiza ajuste al dato 2018 debido a que no incluía 104.8 miles de consultas de medicina preventiva.

4/ Incluye consulta de urgencias y odontológicas. Para 2018 se hace un ligero ajuste ya que incluía 104.8 miles de consulta de medicina preventiva que se incorporan al rubro de consultas generales.

5/ Las cifras incluyen partos naturales y cesáreas

6/ Las cifras incluyen nacidos vivos de partos atendidos únicos y múltiples, por lo que en algunos casos el número de nacidos vivos es superior al número de partos.

e/ Cifras estimadas al 31 de diciembre de cada año.

n.d. No disponible.

Fuente: Para datos anteriores a 2004 los datos son tomados de SS. Boletín de Información Estadística. INEGI/Secretaría de Salud. Para el periodo de 2004 a 2020 los datos se toman de Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares (Unidades Médicas Privadas con Servicio de Hospitalización), consulta Interactiva INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/salud/#Tabulados>.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Asuntos atendidos por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

(Número)

Año	Total	Orientaciones	Asesoría especializada	Gestiones inmediatas	Atención de quejas									Dictámenes médicos periciales
					Total	Conciliación	Arbitraje (laudo)	No conciliación bajo audiencia ^{1/}	Propuesta institucional de arreglo ^{2/}	Falta de interés procesal ^{3/}	Sobreseimiento ^{4/}	Enviadas a otra institución	Otros ^{5/}	
2000	15,445	10,342	1,672	692	1,997	947	29	854	0	154	3	10	0	742
2005	17,894	11,141	4,126	594	1,608	782	55	397	20	307	47	0	0	425
2010	11,699	4,421	4,555	654	1,671	852	42	473	0	296	8	0	0	358
2011	14,542	6,225	5,299	915	1,794	975	71	458	0	282	8	0	0	309
2012	12,685	6,156	3,484	1,046	1,699	845	91	462	0	294	7	0	0	300
2013	17,240	9,391	4,646	1,179	1,775	918	92	475	0	251	12	0	27	249
2014	16,891	9,609	4,013	1,370	1,654	758	55	540	0	282	19	0	0	245
2015	15,752	8,042	3,985	1,409	2,022	822	37	733	0	423	7	0	0	294
2016	14,560	7,695	3,499	1,208	1,972	609	83	958	0	318	1	0	3	186
2017	15,878	8,894	2,481	1,312	1,964	519	71	957	0	410	4	0	3	227
2018	15,599	9,567	2,856	1,370	1,643	406	54	882	0	300	0	0	1	163
2019	17,058	9,856	4,135	1,781	1,158	348	45	549	0	216	0	0	0	128
2020	11,164	5,824	3,266	1,365	605	202	25	278	0	97	0	0	3	104
2021	15,644	9,400	3,994	1,027	1,051	326	45	406	0	270	0	0	4	172
2022 ^{6/}	8,691	5,280	2,349	388	586	187	22	217	0	158	0	0	2	88

1/ Reporta quejas en las que se efectuó la audiencia de conciliación y las partes interesadas no aceptaron conciliar su controversia ni aceptar el arbitraje.

2/ Alternativa de solución que se propone a las partes, cuando éstas no llegan a un acuerdo para someter su controversia a la resolución de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) las estimula para optar por el arbitraje u otra vía.

3/ Reporta quejas en las que una o ambas partes interesadas abandonan el proceso arbitral en cualquiera de sus etapas (conciliatoria o arbitral).

4/ Reporta quejas concluidas por fallecimiento del usuario o del prestador de servicios de salud; improcedencia por juicio civil; improcedencia por ser materia laboral; improcedencia por existir averiguación previa; improcedencia por pretender sólo una sanción; improcedencia porque la controversia sea por el monto de los servicios; improcedencia por prescripción, cuando la queja sea incompleta, imprecisa, oscura o ambigua; por falta de legitimación procesal; por desistimiento de la instancia; y por caducidad.

5/ Se modificó el título de la columna a "Otros", ya que en 2016 y 2017 se integran cifras tanto de arbitraje como de conciliación.

6/ Datos del periodo enero-junio.

Fuente: Secretaría de Salud. Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Indicadores de salud del IMSS ^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel (Índice) ^{2/}	1.6	1.4	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.4	1.6	1.5	1.5	2.1	2.6	0.8
Consultas de especialidad en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes (Número) ^{2/}	396	385	396	392	384	371	360	351	321	288	321	281	111	190	111.3
Egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel por 1 000 derecho-habientes adscritos a médico familiar (Número) ^{2/}	50.0	43.8	43.0	42.0	40.0	39.0	38.0	37.0	37.0	35.6	35.5	34.1	23.0	33.4	15.6
Tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más ^{3/}	24.0	14.6	10.9	9.7	8.8	8.8	9.2	7.9	8.2	7.8	8.1	7.7	8.1	n.d.	n.d.
Cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año (Porcentaje)	96.4	98.5	98.9	97.1	95.2	95.2	95.6	94.3	94.6	91.8	93.4	83.6	81.3	100.0	96.6
Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje) ^{4/}	10.8	19.7	29.1	33.8	32.8	30.8	27.8	26.0	24.4	24.7	22.8	21.0	10.9	17.0	10.5
Tasa de surtimiento completo de recetas (Porcentaje) ^{5/}			96.9	95.7	97.0	96.4	95.9	97.4	98.5	99.4	99.6	98.2	94.1	91.3	96.2
Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno ^{5/6/7/}											38.4	36.4	29.3	31.6	57.5
Porcentaje de pacientes de 20 años y más en control de Hipertensión Arterial en Medicina Familiar ^{5/}											81.7	81.7	71.40	73.30	79.0
Tasa de partos por 1 000 mujeres en edad fértil (Régimen obligatorio)	64.1	57.1	45.4	48.8	45.9	43.6	40.1	38.5	36.3	38.3	33.3	29.7	19.0	23.3	24.5

1/ Cuadro actualizado y modificado por la entidad responsable.

2/ Datos reportados por 1,000 derechohabientes.

3/ Para la tasa de mortalidad ajustada por cáncer cérvico-uterino en mujeres de 25 años y más, los años 2016, 2017, 2018, 2019 fueron ajustado respecto al informe anterior con el dato definitivo, los años 2021 y 2022 no cuentan con dato, debido a que aún no hay información de defunciones por parte del INEGI.

4/ Para el indicador Cobertura de detección de cáncer cérvico-uterino a través de citología cervical en mujeres de 25 a 64 años (Porcentaje), la información del año 2000 no es comparable con los demás años debido a que en ese año no se utilizaron registros nominales.

5/ Se reportan cifras a partir del año que inicia su registro. El dato de 2022 se refiere al 30 de junio.

6/ La glucosa en ayuno, punto de corte 70-130 miligramos por decilitro (mg/dl).

7/ Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus de 20 años y más, en control adecuado de glucemia en ayuno (glucosa en ayuno, punto de corte 70-130 mg/dL). Se modificó su construcción a partir de enero del 2022, considerando en el denominador solo pacientes a los que se haya practicado examen de glucosa venosa en el mes evaluado.

n.d. No disponible.

p/ Información preliminar a junio de 2022.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.



Indicadores de salud del Programa IMSS-BIENESTAR ^{1/}
(Porcentaje, Razón y Tasa)

Concepto	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	2022 ^{1/}
Porcentaje de personas asesoradas y derivadas a la unidad médica por Voluntarios de Salud y Voluntarios con relación al número de personas identificadas ^{2/}		90.5	83.0	85.0	87.5	89.3	97.0	95.8	94.5	94.5	94.5	94.34	94.10	94.95
Porcentaje de menores de un año que cuentan con esquema completo de vacunación ^{3/}		91.6	97.1	98.2	86.7	92.1	74.8	86.0	89.4	82.4	84.43	76.46	85.46	78.98
Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año ^{4/}		98.9	94.7	97.4	98.7	90.3	100.6	84.5	83.7	77.5	65.0	84.83	87.48	71.28
Tasa de mortalidad infantil en población amparada por IMSS-BIENESTAR ^{5/}		6.9	8.3	8.6	7.2	7.3	8.4	8.2	8.3	9.1	9.24	8.66	7.61	8.24
Tasa de mortalidad neonatal ^{6/}		7.1	4.0	4.1	4.1	4.1	4.6	6.4	6.3	6.7	7.1	6.46	5.99	5.94
Razón de Mortalidad Materna ^{7/}		55.0	53.2	57.8	56.7	54.8	56.6	59.2	60.1	60.4	60.75	56.37	56.99	59.26
Porcentaje de embarazadas atendidas en el primer trimestre gestacional		97.9	98.3	98.4	82.70	81.12	80.07	77.77	77.77	77.77	77.77	77.77	77.33	76.89
Porcentaje de personas derivadas por Parteras Voluntarias para atención y consulta ^{8/}		82.0	83.6	82.9	85.1	84.6	81.9	80.2	80.4	82.70	81.12	80.07	77.77	77.33
Cobertura anticongestiva neonatal ^{9/}					84.2	87.1	85.0	87.1	85.0	87.2	85.0	81.85	76.70	n.d.
Porcentaje de suministro completo de recetas médicas			0.9	0.9	2.5	3.6	3.1	2.0	2.1	2.1	2.00	1.54	1.72	1.79
Porcentaje de familias que aplican las acciones de saneamiento básico respecto al total de familias ^{9/}														
Porcentaje de casos de diarrea aguda que son monitoreados para la búsqueda de Vibrio Cholerae														
Porcentaje de detecciones de violencia familiar y de género aplicadas a mujeres de 15 años y más respecto al total de detecciones programadas														
Porcentaje de detección de hipertensión arterial ^{10/}		106.6	123.0	111.5	112.0	109.5	110.4	107.4	109.3	81.6	112.9	79.67	73.82	62.43
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de hipertensión arterial que ingresan a tratamiento ^{11/}					85.6	95.7	110.2	86.8	84.8	84.2	90.8	94.12	96.95	95.46
Porcentaje de seguimiento a personas con glucemia de detección anormal ^{12/}		103.2	106.9	97.7	127.6	121.1	137.6	135.7	86.6	88.2	49.1	53.1	60.34	71.09
Porcentaje de detección de diabetes mellitus ^{13/}					98.5	98.5	97.8	83.7	93.1	84.9	84.1	86.06	75.42	88.36
Porcentaje de personas con diagnóstico reciente de diabetes mellitus que ingresan a tratamiento ^{14/}					78.1	84.1	89.5	66.4	80.3	82.4	87.8	89.95	92.15	97.50
Porcentaje de seguimiento a personas con glucemia de detección anormal ^{15/}					92.2	110.8	107.6	114.0	119.4	89.0	87.3	57.7	65.77	74.64
Porcentaje de pacientes mayores de 20 años con diabetes mellitus tipo 2 en control con hemoglobina glicosilada ^{16/}														76.20
Tasa de hospitalización por diabetes no controlada		10.7	8.1	6.1	6.2	8.4	6.3	5.5	5.3	5.4	4.33	4.30	5.03	1.87
Proporción de obesidad en niñas y niños de 5 a 9 años de edad ^{17/}		1.4	1.4	1.4	1.6	1.5	1.5	1.2	1.2	1.4	0.90	1.02	1.18	0.22

^{1/} Hasta diciembre de 2018, el Programa se denominó IMSS-PROSFERA. Los porcentajes mayores al 100%, se deben entre otras causas, a que las metas se programan a partir de su población adscrita a mitad de periodo de un año previo, focalizando los grupos de edad de mayor riesgo; sin embargo, es común que acudan personas que no son del ámbito de responsabilidad del Programa que demandan atención médica. Se pueden registrar variaciones no significativas respecto a informes previos debido a reposición en los sistemas de información.

^{2/} En 2022, el nombre del indicador cambia de denominación en la Matriz de Indicadores a Porcentaje de personas asesoradas y derivadas a la unidad médica por Voluntarios de Salud y Voluntarios con relación al número de personas identificadas. El ajuste no modifica la fórmula de cálculo.

^{3/} Desde el 2010 las coberturas de vacunación son estimadas por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA) con base en las dosis aplicadas reportadas en los sistemas de información de productividad de las instituciones. Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) para IMSS-BIENESTAR, por consiguiente, no son coberturas nominales.

^{4/} A partir del 2020 el nombre del indicador cambia de Cobertura de esquemas completos de vacunación en niños de un año a Cobertura de vacunación en niños y niñas de 1 año de edad, con esquema completo. El cambio en la denominación no afectó la fórmula de cálculo y serie histórica.

^{5/} Defunciones en el grupo etario al que se refiere esta tasa, es a los niños y niñas menores de un año de edad por mil nacidos vivos. La información puede diferir con la de años anteriores debido a que se realizaron ajustes en los datos derivados de la confronta anual con la Secretaría de Salud e INEGI. A partir de 2011 la serie histórica de este indicador se actualizó al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar, retrospectivamente desde ese año, el denominador "nacidos vivos" registrados en el Subistema de Información sobre Nacimientos (SINAC).

^{6/} A partir del 2011 la serie histórica se calculó con los nacidos vivos registrados en SINAC. La información puede diferir de un año a otro debido a los cierres y confrontas anuales con la Secretaría de Salud e INEGI.

^{7/} En 2016 se modificó la fórmula de cálculo de este indicador. A partir de 2011 la serie histórica se actualizó en apego al criterio sectorial que establece la obligatoriedad de usar "nacidos vivos" registrados en el SINAC. La información puede diferir de lo reportado en años anteriores debido al ajuste en la fórmula y los cierres derivados de la confronta con la Secretaría de Salud e INEGI. El incremento en el 2020 y 2021 con respecto a los otros años se debe al impacto del COVID-19 en la oferta y la demanda de los servicios de salud, en donde el confinamiento, el inicio de las embarazadas a acudir a la unidad médica para su vigilancia prenatal o atención del parto, la reducción en la disponibilidad de servicios de alta especialidad y terapia intensiva se sumaron a los riesgos del embarazo. Las cifras consignadas en los años 2012 y 2016 se actualizaron debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

^{8/} A partir del 2022 cambia la denominación del indicador a Porcentaje de personas derivadas por Parteras Voluntarias para atención y consulta, el ajuste no afecta la fórmula de cálculo.

^{9/} A partir del 2019 el nombre del indicador cambia en la Matriz de Indicadores para Resultados, el ajuste no modifica la fórmula de cálculo. En 2020 debido a la situación epidemiológica por COVID-19 la aplicación de la encuesta anual de saneamiento básico (insumen principal del indicador) fue suspendida en cumplimiento de la Jornada Nacional de Sana Distancia y resguardo en casa ante la pandemia, por consiguiente, no se reportan resultados. En 2022 cambia la fuente de información para el cálculo, a partir de ese año fiscal dejará de aplicarse la encuesta de saneamiento básico y se utilizará el Sistema de Información en Salud para Población Adscrita, por lo tanto, las cifras que se reporten en el futuro cambian de manera sustancial.

^{10/} El incremento en 2021, obedece a que la programación se realiza con base en una proyección que depende de la prevalencia de hipertensión arterial en cada ejercicio fiscal, aunado a la relevancia que dieron los pacientes a la detección de enfermedades crónicas debido a que las mismas se reportan como factor de riesgo para enfermedad grave en el contexto de la pandemia por COVID-19. La cifra consignada en 2017 se actualizó debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

^{11/} Indicador incluido a partir de 2020. Se calcula el número de personas que ingresan a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de hipertensión arterial tras una detección anormal.

^{12/} Indicador incorporado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa IMSS-BIENESTAR a partir del ciclo fiscal 2020. Se obtiene a partir del número de personas con un diagnóstico confirmatorio de hipertensión o normal entre el número de personas con resultado de presión arterial de detección anormal.

^{13/} La cifra consignada en 2019 se actualizó debido a los procesos propios de la integración y generación de la información, sin implicaciones en la fórmula de cálculo.

^{14/} Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas que ingresan a tratamiento por tener un diagnóstico confirmatorio de diabetes mellitus tras una detección anormal.

^{15/} Indicador incluido a partir de 2020. Se obtiene a partir del número de personas con un diagnóstico confirmatorio de diabetes mellitus tras una detección anormal.

^{16/} El valor por arriba de lo programado en 2020, obedece al incremento en la demanda de pruebas de hemoglobina glicosilada derivado del seguimiento a los pacientes con diabetes ante la pandemia por COVID-19.

^{17/} Indicador incluido en la Matriz de Indicadores para Resultados a partir de 2022. Se obtiene de dividir el número de niñas y niños de 5 a 9 años a los que se les diagnosticó obesidad entre el total de personas de 5 a 9 años a las que se midió, peso y se calculó su índice de masa corporal.

^{18/} Para 2022, cifras preliminares al mes de junio. Para 2021 y 2022, datos preliminares de mortalidad.

^{19/} No disponible.

Fuente: IMSS-BIENESTAR Sistema de Información en Salud para Población Adscrita (SISPA) 2010-2022; Reporte de metas de productividad de las acciones del Programa IMSS-BIENESTAR 2015-2021; Sistema de Mortalidad (SISMOR) 2004-2014; Subistema Epidemiológico y Estadístico de las Definiciones (SEED) 2015-2022; Subistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) 2011-2022; Sistema de Vigilancia Epidemiológica Activa de la Muerte Materna 2014-2022; y Coberturas Administrativas Estimadas por CeNSIA 2009-2022.

Indicadores de salud del ISSSTE

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{1/}
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	481,815	462,804	454,814	435,552	433,406	440,237	445,779	444,123	448,000	466,994	489,171
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519	108,834	107,137
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419	280,242	282,332
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	6,684,901	7,491,316	7,937,777	8,387,893	8,851,507	9,590,657	10,395,970	11,249,864	11,895,287	12,577,082	13,649,297
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	2,964,917	3,095,247	3,321,993	2,972,957	2,604,997	2,659,246	2,993,973	2,661,021	2,593,338	3,035,840	3,532,280
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje)	n. d.	n. d.	n. d.	90	95	96	97	113	99	99	99
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{2/}	881,959	n. d.	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248

1/ En 2010 las cifras de los rubros de egresos de hospitalización especializada y general, así como el número de consultas de urgencias calificadas otorgadas, no coinciden con las reportadas en la Cuenta Pública de ese año, debido al ajuste de cifras derivadas de la revisión al diagnóstico de los pacientes.

2/ El dato para 2006 difiere de lo publicado en informes anteriores, debido a que se modificó por el publicado en el Anuario Estadístico Institucional de 2006.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Controlar el estado de salud de la embarazada (Consulta)	473,544	472,189	462,922	441,741	426,375	415,490	408,898	384,664	327,394	195,069	227,971	128,494
Egresos de hospitalización especializada (Número)	118,802	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	84,371	98,790	58,734
Egresos de hospitalización general (Número)	270,742	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	147,390	164,131	93,197
Pruebas de detección de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas realizadas (Número)	14,307,172	14,893,966	15,373,241	16,372,273	15,645,565	16,810,785	14,496,964	17,750,849	18,535,285	10,876,807	12,846,651	7,904,969
Sobres de Vida Suero Oral (VSO) entregados	3,540,419	3,743,478	3,766,968	4,061,318	4,162,469	4,126,088	4,093,696	4,047,008	2,716,303	1,474,880	2,555,797	1,607,020
Surtimiento completo de recetas (Porcentaje)	92.90	97.75	98.67	97.15	98.79	97.54	96.79	97.27	97.38	96.83	97.54	97.85
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte.	1,107,852	1,096,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	717,223	710,467	739,680	470,820	504,223	263,754

1/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud, con datos proporcionados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para el indicador de "Surtimiento completo de recetas", la fuente fue el Sistema Integral de Abasto de Medicamentos (SIAM).

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Egresos de hospitalización especializada (Número)	101,906	101,561	99,069	98,317	97,278	99,750	100,244	105,565	108,519	108,834	107,137	118,802
Mujeres	66,359	65,509	62,612	62,218	60,964	62,891	62,909	65,343	66,481	67,281	66,074	73,322
Hombres	35,547	36,052	36,457	36,099	36,314	36,859	37,335	40,222	42,038	41,553	41,063	45,480
Egresos de hospitalización general (Número)	239,373	240,455	237,939	233,766	235,932	241,549	248,397	259,149	273,419	280,242	282,332	270,742
Mujeres	160,986	160,356	157,956	153,125	153,959	156,482	159,310	164,250	172,580	176,578	178,957	172,891
Hombres	78,387	80,099	79,983	80,641	81,973	85,067	89,087	94,899	100,839	103,664	103,375	97,851
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte ^{1/}	881,959	878,909	935,866	961,989	1,027,111	1,125,844	886,839	978,997	943,741	993,813	1,084,248	1,107,852

1/ Se modificaron las cifras de consultas correspondientes a 2008 y 2011 de acuerdo al registro del Anuario Estadístico Institucional de esos años. Asimismo, no coinciden con los registrados en los informes de las Cuentas Públicas respectivas, ya que en esos informes, se identificó la contabilización incorrecta de algunas urgencias sentidas como urgencias calificadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores de salud del ISSSTE por género

(Concluye)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Egresos de hospitalización especializada (Número)	120,478	116,951	125,648	129,384	139,523	139,655	138,878	139,177	84,371	98,790	58,734
Mujeres	74,285	72,242	77,949	79,655	85,266	85,330	83,943	83,528	47,760	56,754	34,463
Hombres	46,193	44,709	47,699	49,729	54,257	54,325	54,935	55,649	36,611	42,036	24,271
Egresos de hospitalización general (Número)	265,718	264,129	237,568	235,343	238,414	233,872	235,354	234,012	147,390	164,131	93,197
Mujeres	169,553	168,151	150,602	149,274	150,463	148,416	147,245	145,327	86,655	98,992	57,126
Hombres	96,165	95,978	86,966	86,069	87,951	85,456	88,109	88,685	60,735	65,139	36,071
Número de consultas de urgencias calificadas otorgadas en el periodo de reporte	1,098,371	1,089,732	911,983	729,817	718,896	718,229	710,467	739,680	470,820	504,223	263,754

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Indicadores metas de los Objetivos del Milenio para México por sexo ^{1/}

Concepto	2000	2005	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{p/}	2022 ^{e/}
Tasa de Mortalidad Infantil ^{2/}	22.6	18.3	16.2	15.3	14.8	14.4	13.6	13.6	13.4	13.5	12.9	13.1	12.1	11.8	11.1
Defunciones ^{3/}	52,421	41,806	36,688	34,736	33,790	32,703	30,581	30,314	29,160	29,189	26,548	26,600	23,100	21,538	19,528
Hombres	29,627	23,328	20,513	19,320	18,834	18,287	17,257	16,841	16,276	16,287	14,532	14,796	12,928	12,054	10,929
Mujeres	22,718	18,384	16,081	15,286	14,797	14,309	13,193	13,325	12,713	12,807	11,559	11,703	10,075	9,394	8,517
Mortalidad por VIH/SIDA ^{4/}	4.2	4.4	4.3	4.4	4.3	4.2	4.0	3.9	3.8	3.8	4.0	4.2	3.5	3.8	3.8
Defunciones	4,196	4,650	4,857	5,036	4,972	4,975	4,807	4,751	4,628	4,676	4,975	5,253	4,522	4,921	4,903
Hombres	3,555	3,853	3,988	4,113	4,048	4,100	3,889	3,842	3,807	3,855	4,125	4,329	3,772	4,079	4,064
Mujeres	640	796	869	921	922	875	918	909	821	821	850	924	750	842	839

1/ La información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio cumplieron su ciclo concluyendo en 2015, y han evolucionado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se mantienen como temas: la mortalidad infantil, la mortalidad por VIH, la mortalidad de niños menores de 5 años, la mortalidad neonatal y el número de nuevas infecciones de VIH.

2/ Tasa por 1 000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro.

3/ Las defunciones por sexo no suman el total debido a que se incluyen los no especificados.

4/ Incluye las defunciones por VIH/SIDA de los residentes en el extranjero.

p/ Cifras preliminares a diciembre 2021.

e/ Cifras estimadas a diciembre 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

Apoyo a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género severa

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{5/}	2020 ^{5/}	2021 ^{5/}	2022 ^{6/}
Mujeres atendidas	56,439	66,967	92,602	110,644	150,757	181,279	198,951	218,835	230,225	267,849	272,077	261,544	275,413	185,696	263,422	144,619
Número de servicios proporcionados ^{1/}																
Consejería ^{2/}	48,234	127,244	211,645	249,636	300,917	371,602	456,022	515,312	501,812	560,086	515,026	533,271	555,328	343,120	396,628	206,910
Apoyo psico-emocional	53,686	138,330	182,742	234,393	314,530	419,663	465,344	531,524	598,133	736,849	717,190	673,158	715,217	404,998	468,657	237,964
Atención médica	11,537	35,344	50,872	56,748	62,875	82,696	98,823	94,935	103,353	139,551	120,031	120,812	141,238	89,692	108,841	49,881
Acciones de coadyuvancia ^{3/}																
Total de personas atendidas	3,235	4,537	4,252	4,678	5,859	5,314	5,258	5,199	4,859	5,528	4,146	4,066	4,689	n.a.	n.a.	n.a.
Mujeres	1,140	1,588	1,516	1,740	2,118	1,897	1,909	1,882	1,806	2,048	1,613	1,523	1,825	n.a.	n.a.	n.a.
Niñas	1,028	1,452	1,418	1,486	1,836	1,657	1,691	1,685	1,475	1,727	1,308	1,293	1,421	n.a.	n.a.	n.a.
Niños	1,067	1,497	1,318	1,452	1,905	1,760	1,658	1,632	1,578	1,753	1,225	1,250	1,443	n.a.	n.a.	n.a.
Organizaciones apoyadas																
Refugios especializados ^{4/}	27	34	31	35	41	44	42	44	45	51	45	42	52	n.a.	n.a.	n.a.

^{1/} Los Refugios Especializados de Atención a la Violencia brindan servicios de Consejería, Apoyo psico-emocional y Atención Médica a mujeres de 15 y más años en situación de violencia familiar y de género.

^{2/} Para 2007 los datos corresponden al segundo semestre.

^{3/} Hasta el año 2019, la Secretaría de Salud realizó acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones públicas que brindan servicios de refugio a las mujeres, sus hijas e hijos. A partir del año 2020 no se cuenta con información relativa a Refugios, ya que esta acción de coadyuvancia actualmente es coordinada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

^{4/} Hasta el año 2019, la Secretaría de Salud realizó acciones de coadyuvancia para la atención de las mujeres en situación de violencia extrema, mediante los subsidios otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones públicas apoyadas con subsidios por parte de la Secretaría de Salud. Los refugios brindan servicios de protección, seguridad y atención integral especializada para mujeres y sus hijos en riesgo de pérdida de vida o de afectación de su integridad física a causa de situaciones de violencia familiar o de género. A partir del año 2020 no se cuenta con información relativa a Refugios, ya que esta acción de coadyuvancia actualmente es coordinada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social.

^{5/} Cifras son al cierre del año.

^{6/} Cifras enero a junio 2022.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Salud.

Población usuaria de servicios de salud ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total	Población no asegurada				Población asegurada						
		Total	Secretaría de Salud	IMSS-BIENESTAR ^{2/}	Universitarios	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	SEMAR	Estatales
2001	78,248	37,720	27,016	10,704	n.d.	40,529	30,965	6,957	665	511	184	1,247
2004	84,593	41,385	31,186	10,199	n.d.	43,208	33,083	7,111	690	677	179	1,469
2005	88,093	43,709	33,323	10,049	337	44,384	35,021	7,209	708	n. d.	172	1,275
2006	90,964	43,386	32,634	10,683	69	47,578	36,140	7,339	712	n. d.	169	3,217
2007	85,437	41,267	30,490	10,571	207	44,169	35,331	7,463	712	n. d.	202	462
2008	85,082	40,552	30,268	10,284	n.d.	44,530	35,333	7,736	728	n. d.	218	516
2009	91,617	42,944	32,492	10,311	141	48,673	38,005	8,143	739	866	228	691
2010	91,177	43,114	32,220	10,499	395	48,063	36,131	8,211	743	1,048	240	1,691
2011	95,016	45,747	33,320	12,222	205	49,269	38,685	8,357	748	806	264	409
2012	98,942	47,483	34,691	11,855	937	51,460	40,555	8,523	755	832	279	515
2013	89,040	47,252	34,691	11,857	704	41,788	30,823	8,652	764	832	287	431
2014	90,044	48,168	36,005	11,665	498	41,876	30,815	8,766	765	698	286	546
2015	101,904	46,936	34,277	12,167	492	54,968	43,989	8,882	654	719	294	430
2016	97,756	47,492	34,934	12,072	486	50,264	39,119	9,003	659	740	298	445
2017	99,437	48,174	35,467	12,227	480	51,262	40,148	9,118	604	646	301	450
2018	104,316	48,204	35,299	12,431	474	56,112	45,065	9,238	551	558	307	395
2019	107,063	48,668	35,598	12,602	468	58,395	47,390	9,354	496	466	311	378
2020	97,734	41,793	30,258	11,085	450	55,941	44,948	9,350	492	466	310	375
2021 ^{p/}	99,786	42,826	31,282	11,079	465	56,960	45,859	9,440	502	469	311	379
2022 ^{e/}	100,706	43,372	32,784	10,120	468	57,334	46,145	9,542	497	470	310	370

^{1/} Población que demandó servicios médicos al menos una vez al año. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2019 su denominación cambia a IMSS-BIENESTAR.

^{p/} Cifras preliminares. La información de 2021 es considerando la tendencia de los indicadores de salud de consultas y de población asegurada, dadas las dificultades de acceso a los servicios de salud derivado de la pandemia por COVID-19.

^{e/} Cifras estimadas a diciembre 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Continúa)

Año	Total de derechohabientes ^{1/}			Asegurados permanentes y eventuales			Familiares de asegurados		
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE
2005	55,140	44,532	10,608	19,249	16,851	2,398	30,601	23,410	7,191
2006	57,434	46,636	10,798	20,162	17,737	2,425	31,803	24,506	7,297
2007	59,631	48,650	10,981	21,095	18,605	2,490	32,694	25,460	7,234
2008	60,211	48,910	11,301	21,292	18,750	2,542	32,821	25,437	7,384
2009	60,724	49,134	11,590	21,608	19,026	2,582	32,708	25,208	7,500
2010	64,303	52,310	11,993	22,907	20,263	2,644	34,209	26,530	7,679
2011	67,113	54,906	12,207	24,181	21,501	2,680	35,428	27,647	7,781
2012	69,926	57,476	12,450	25,309	22,583	2,726	36,840	28,929	7,911
2013	72,143	59,512	12,631	26,314	23,544	2,770	37,722	29,747	7,975
2014	72,291	59,487	12,804	27,534	24,736	2,798	36,268	28,249	8,019
2015	74,839	61,865	12,974	28,646	25,815	2,831	37,362	29,295	8,067
2016	76,593	63,480	13,113	28,740	25,883	2,857	38,575	30,488	8,087
2017	79,344	66,087	13,257	29,694	26,802	2,892	39,933	31,818	8,115
2018	81,505	68,158	13,347	30,344	27,426	2,918	41,020	32,908	8,112
2019	83,822	70,343	13,479	31,607	28,661	2,946	41,866	33,465	8,401
2020	82,175	68,659	13,516	30,829	27,736	3,093	40,648	32,440	8,208
2021 ^{p/}	85,261	71,580	13,681	32,038	28,917	3,121	42,190	33,836	8,354
2022 ^{p/}	86,523	72,792	13,731	32,352	29,230	3,122	42,930	34,571	8,359

1/ En los registros del IMSS se identifica a personas adscritas en más de una modalidad de aseguramientos o incluso a personas pensionadas con aseguramiento vigente (por ejemplo, una persona que recibe una pensión por viudez y al mismo tiempo mantiene un trabajo remunerado y subordinado). A estos casos, poco frecuentes, en la cifra de población derechohabiente adscrita se les contabiliza más de una vez. Hasta 2009 la cifra total de derechohabientes correspondiente al IMSS no incluye a los jubilados del IMSS como patrón, ni a sus familiares. A partir de 2010 ya se incluyen estos rubros.

2/ Cifras al mes de diciembre de cada año, incluyendo pensionados y familiares de pensionados. Considera tanto a asegurados y pensionados, como a sus familiares dependientes. Las cifras de asegurados y pensionados son determinadas con base en los registros administrativos del IMSS, mientras que las relativas a sus familiares corresponden a estimaciones determinadas con base en coeficientes familiares. Los coeficientes familiares pueden ser interpretados como un promedio del número de miembros por familia y se aplican al número de trabajadores asegurados y de pensionados. Los coeficientes familiares, expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como los censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. La estimación de los beneficiarios potenciales involucra 4 coeficientes: Un coeficiente familiar de 1.639 aplicable a trabajadores asegurados; uno de 1.838 para pensionados por riesgos de trabajo; 1.68762 para pensionados por invalidez y vida, y 0.92119 para pensionados por retiro, cesantía y vejez. A los asegurados no trabajadores no se les asocia ningún beneficiario, ya que no tienen ese derecho.

p/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Población derechohabiente del IMSS y del ISSSTE, según tipo de afiliación

(Miles de personas)

(Concluye)

Año	Pensionados			Jubilados			Familiares de pensionados y jubilados		
	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{2/}	Total	IMSS ^{4/}	ISSSTE
2005	2,562	2,305	257	429	139	290	2,439	1,967	472
2006	2,646	2,380	266	460	148	312	2,511	2,013	498
2007	2,767	2,491	276	494	160	334	2,741	2,094	647
2008	2,859	2,568	291	549	173	376	2,863	2,155	708
2009	2,981	2,677	304	615	189	426	3,000	2,222	778
2010	3,109	2,789	320	691	204	487	3,386	2,523	863
2011	3,248	2,915	333	729	220	509	3,525	2,623	902
2012	3,390	3,046	344	761	231	530	3,625	2,687	938
2013	3,537	3,182	355	795	241	554	3,775	2,798	977
2014	3,708	3,337	371	843	252	591	3,938	2,913	1,025
2015	3,859	3,471	388	895	264	631	4,078	3,021	1,057
2016	4,055	3,655	400	950	276	674	4,273	3,178	1,095
2017	4,256	3,843	413	998	289	709	4,462	3,334	1,128
2018	4,458	4,030	428	1,042	303	739	4,641	3,491	1,150
2019	4,677	4,233	444	1,084	324	760	4,589	3,661	928
2020	4,846	4,394	452	1,109	330	779	4,744	3,760	984
2021 ^{p/}	5,111	4,619	492	1,118	338	780	4,805	3,870	935
2022 ^{p/}	5,218	4,715	503	1,136	343	793	4,886	3,933	953

1/ Se refiere a los pensionados no IMSS como patrón.

2/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo y a partir de 2010, también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

3/ Corresponde a los jubilados del IMSS como patrón directos y derivados. De 2005 a 2009 la información difiere de lo publicado en informes anteriores debido a que sólo se registraban las cifras de jubilaciones directas.

4/ Resulta de aplicar un coeficiente familiar a los pensionados por tipo de pensión. Hasta 2009 los datos de familiares de pensionados y jubilados no incluye a los familiares de jubilados del IMSS como patrón. A partir de 2010 ya se incluye este rubro.

p/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Indicadores de seguridad social del IMSS

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Tasa de variación anual en la recaudación de ingresos obrero-patronales (Porcentaje) ^{1/}	8.3	8.5	5.8	1.2	7.5	9.7	9.3	7.3	8.1	8.6	8.0	8.4	10.3	8.9	2.6	9.3	14.6
Porcentaje de cobertura de la demanda potencial del servicio de guarderías	24.7	24.5	24.1	24.9	23.9	24.1	24.5	23.8	23.1	22.7	22.8	22.9	24.8	25.8	26.4	12.7	12.1
Capacidad instalada en número de lugares	226,880	228,951	231,821	242,899	234,815	235,957	239,410	236,749	234,045	235,586	236,233	235,044	250,404	254,339	253,957	253,777	240,340
Oportunidad en el trámite de las incapacidades nominativas con pago (Porcentaje)	73.8	84.3	92.1	96.6	98.6	99.0	99.1	99.3	99.3	99.4	99.2	98.6	99.5	99.2	98.5	90.6	91.1
Oportunidad en el trámite de pensiones nuevas (Ley 1973) (Porcentaje)	93.5	89.4	82.3	69.9	88.4	88.9	89.3	93.6	96.9	98.1	98.4	99.1	98.5	97.9	98.1	98.1	98.8
Oportunidad en el trámite en las Rentas Vitalicias de acuerdo con la Ley 1997 (Porcentaje)	95.2	89.8	67.4	58.3	91.8	94.9	93.8	97.4	95.2	97.3	97.8	98.7	98.4	97.2	97.6	97.4	97.5
Tasa de variación anual en el número de asegurados trabajadores (Porcentaje) ^{2/}	4.7	3.9	-0.2	-1.2	5.2	4.1	4.6	2.9	4.3	3.7	4.1	4.3	3.4	1.7	-3.2	4.3	4.4
Tasa de trabajadores asegurados en empresas afiliadas con dictamen de incapacidad permanente inicial ^{3/}	0.99	0.92	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.0	1.1	0.4

^{1/} Se refiere al incremento anual en la recaudación por ingresos obrero-patronales (cuotas obrero-patronales incluyendo al IMSS como patrón e ingresos derivados de cuotas, como son multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y Comisiones pagadas a AFORES e INFONAVIT). Anteriormente este indicador se denominaba "Incremento en la recaudación de ingresos obrero-patronales".

^{2/} Se refiere a la variación anual en el número de asegurados trabajadores, que incluye a trabajadores en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los asegurados trabajadores vigentes al cierre de periodo.

^{3/} Hasta 2008 este indicador se denominaba Tasa de incapacidad permanente inicial por cada 1,000 accidentes de trabajo. Para el 2020 se estimó una cifra proyectada para primer semestre utilizando datos preliminares del mes de mayo para el numerador y del mes de abril para el denominador.

^{4/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Situación financiera del IMSS e ISSSTE

(Millones de pesos)

Año	IMSS			ISSSTE		
	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios	Ingresos totales	Gasto programable	Ingresos propios
2005	225,481.5	211,152.5	132,636.7	96,139.1	72,754.6	64,285.6
2006	248,061.7	231,443.4	143,970.7	92,704.4	79,416.1	53,552.8
2007	273,811.9	252,110.9	155,231.6	111,178.5	91,911.9	45,201.4
2008	288,741.4	270,632.7	165,227.4	124,050.1	111,911.6	48,109.9
2009	313,196.8	304,350.8	169,009.1	150,619.6	132,277.2	51,021.8
2010	352,103.3	339,748.0	192,692.6	176,505.2	146,476.7	55,758.3
2011	385,802.2	374,419.0	214,358.5	189,093.5	167,360.6	63,771.9
2012	431,065.8	415,557.5	235,095.1	202,859.3	175,590.3	62,219.6
2013	453,545.4	437,224.7	239,142.2	218,011.8	189,401.1	64,852.7
2014	492,376.1	480,377.1	253,338.1	233,745.8	202,529.7	71,387.6
2015	533,731.3	521,569.8	269,765.3	254,914.1	225,808.2	73,072.1
2016	575,136.3	556,372.9	282,854.1	272,270.5	243,860.6	73,866.9
2017	637,440.7	612,100.4	312,638.2	289,954.9	262,495.9	78,226.7
2018	715,119.2	682,140.4	345,395.3	319,017.4	289,504.0	82,655.4
2019	802,816.1	746,407.9	381,534.8	342,532.1	341,042.4	85,986.4
2020	857,130.6	818,591.4	390,150.1	371,870.5	360,859.8	99,232.3
2021	953,747.4	911,850.5	437,372.2	380,887.8	367,727.9	89,411.6
2022 ^{p/}	546,225.3	454,558.1	235,124.8	224,633.2	201,797.0	45,113.2

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del ISSSTE por ramo de seguro

(Millones de pesos)

Año	Total	Asegurador	FOVISSSTE	Sistema Integral de Tiendas y Farmacias
2000	39,226.3	33,474.9	4,281.5	1,469.9
2001	45,761.0	38,205.9	5,966.8	1,588.3
2002	47,660.4	43,755.2	2,357.0	1,548.2
2003	58,539.8	54,524.9	2,412.4	1,602.5
2004	61,189.7	56,929.7	2,377.2	1,882.8
2005	72,754.6	68,188.9	2,592.7	1,973.0
2006	79,416.1	76,541.8	822.2	2,052.1
2007	91,911.9	89,292.0	672.9	1,947.0
2008	111,911.6	109,106.5	624.4	2,180.7
2009	132,277.2	129,167.3	690.1	2,419.8
2010	146,476.7	143,245.7	657.7	2,573.3
2011	167,360.6	164,145.3	684.9	2,530.4
2012	175,590.3	172,424.6	684.8	2,480.9
2013	189,401.1	186,227.7	788.1	2,385.2
2014	202,529.7	199,385.8	973.7	2,170.2
2015	225,808.2	223,327.3	931.5	1,549.4
2016	243,860.6	241,954.2	966.4	940.0
2017	262,495.9	260,762.5	967.4	766.0
2018	289,504.0	287,717.4	993.9	792.7
2019	341,042.4	339,465.7	890.0	686.7
2020	360,859.8	359,200.8	936.8	722.2
2021	367,727.9	366,072.6	979.2	676.1
2022 ^{1/}	201,797.0	201,155.6	359.6	281.8

1/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Pensiones del ISSSTE

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	17,463,994.7	20,552,259.7	24,533,863.8	31,428,881.6	32,788,147.8	40,699,744.6	46,256,669.0	52,683,826.7	63,253,486.9
Pensiones y Jubilaciones	17,067,817.4	20,101,614.5	24,028,394.4	30,864,740.9	32,175,822.5	40,054,047.1	45,555,367.5	51,940,638.6	62,458,994.6
Jubilación	11,286,460.0	13,410,289.7	16,251,225.8	21,335,508.0	22,719,387.1	28,567,436.6	33,023,155.7	38,019,904.1	46,282,932.7
Retiro por edad y tiempo de servicios	2,473,497.2	2,827,734.0	3,317,137.8	4,095,243.0	4,133,523.6	5,001,338.8	5,455,853.6	6,023,048.3	7,165,050.6
Cesantía en edad avanzada	145,272.3	153,467.2	166,729.7	192,181.8	178,745.3	203,896.5	208,208.6	216,049.6	243,163.7
Invalidez	373,191.6	453,928.4	543,226.2	665,760.2	649,106.8	780,885.8	848,393.2	940,910.4	1,051,267.6
Viudez	1,704,528.9	1,991,527.7	2,293,466.2	2,808,594.8	2,778,597.9	3,406,994.7	3,734,945.1	4,196,636.9	4,834,682.1
Orfandad	225,269.1	266,559.0	310,865.6	386,742.5	384,220.9	493,424.4	557,812.2	644,465.6	744,492.0
Viudez y orfandad	787,004.2	909,698.4	1,042,081.1	1,256,828.3	1,206,939.4	1,448,970.5	1,566,135.1	1,715,735.1	1,926,721.3
Ascendencia	72,594.1	88,410.1	103,662.0	123,942.3	125,301.5	151,099.8	160,864.0	183,888.6	210,684.6
Riesgos de trabajo	396,177.3	450,645.2	505,469.4	564,140.7	612,325.3	645,697.5	701,301.5	743,188.1	794,492.3
Número de pensiones	385,921	411,080	441,970	476,072	510,138	547,318	578,392	610,270	666,654
Pensiones y Jubilaciones	371,139	395,269	425,356	458,721	492,075	528,787	559,428	590,945	647,209
Jubilación	189,390	202,464	221,186	243,279	265,914	290,566	312,122	334,469	375,481
Retiro por edad y tiempo de servicios	85,054	90,379	96,880	103,283	109,931	116,636	121,569	126,395	135,775
Cesantía en edad avanzada	6,466	6,417	6,439	6,460	6,441	6,435	6,308	6,148	6,147
Invalidez	10,471	11,510	12,250	12,860	13,370	13,868	14,289	14,818	15,199
Viudez	49,814	52,811	55,541	58,391	60,999	64,378	67,027	69,949	73,845
Orfandad	5,262	5,724	5,951	6,281	6,438	6,986	7,432	7,810	8,303
Viudez y orfandad	22,925	24,076	25,124	26,117	26,842	27,699	28,411	29,035	30,024
Ascendencia	1,757	1,888	1,985	2,050	2,140	2,219	2,270	2,321	2,435
Riesgos de trabajo	14,782	15,811	16,614	17,351	18,063	18,531	18,964	19,325	19,445

^{1/} Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Pensiones del ISSSTE

(Continuación)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sistema de Reparto (Miles de pesos)^{1/}	75,963,608.6	92,058,839.3	101,639,578.1	111,571,607.9	122,195,659.5	137,138,445.0	152,889,370.8	169,899,892.8	185,461,517.5
Pensiones y jubilaciones	75,118,126.3	91,178,925.4	100,723,859.7	110,647,215.7	120,484,977.7	135,495,007.6	151,239,161.2	168,198,168.5	183,761,637.4
Jubilación	56,891,935.2	70,303,548.7	77,959,094.9	85,924,383.8	93,697,765.8	106,004,530.1	118,633,407.8	132,813,769.3	144,881,008.0
Retiro por edad y tiempo de servicios	8,210,011.2	9,420,721.2	10,014,908.3	10,582,835.8	11,014,814.8	11,760,837.1	12,495,045.9	12,996,826.4	13,934,145.9
Cesantía en edad avanzada	256,575.4	269,446.8	280,477.9	287,495.3	287,745.1	296,706.7	302,174.6	302,732.8	301,712.6
Invalidez	1,149,693.7	1,281,367.2	1,438,747.5	1,570,501.7	1,824,181.7	1,944,002.6	2,209,923.6	2,489,083.8	2,791,215.1
Viudez	5,443,052.7	6,345,754.0	7,119,442.7	8,027,572.0	9,311,826.5	10,801,235.0	11,986,929.6	13,548,765.4	15,362,385.3
Orfandad	829,147.2	976,384.2	1,058,288.4	1,124,211.5	1,084,198.9	1,136,664.8	1,318,191.3	1,394,627.5	1,449,650.5
Viudez y orfandad	2,103,864.5	2,313,005.8	2,561,104.3	2,814,555.4	2,988,712.2	3,220,754.3	3,901,548.0	4,235,649.8	4,599,292.8
Ascendencia	233,846.4	268,697.5	291,795.7	315,660.2	305,732.7	330,277.0	391,940.2	416,713.5	442,227.2
Riesgos de trabajo	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	1,710,681.8	1,643,437.4	1,650,209.6	1,701,724.3	1,699,880.1
Por nómina	845,482.3	879,913.9	915,718.4	924,392.2	942,222.5	972,393.0	1,003,680.9	1,024,593.0	1,028,320.3
Por aseguradora ^{2/}					768,459.3	671,044.4	646,528.7	677,131.3	671,559.8
Número de pensiones^{3/}	729,506	806,781	842,489	874,428	908,596	962,075	1,018,871	1,073,494	1,122,406
Sistema de Reparto	729,506	806,522	837,125	865,251	897,125	945,752	997,592	1,050,761	1,095,258
Pensiones y Jubilaciones	709,926	786,706	818,215	846,445	876,859	924,965	976,830	1,029,738	1,074,230
Jubilación	425,863	486,937	509,214	530,390	553,834	591,455	631,140	674,224	708,847
Retiro por edad y tiempo de servicios	144,514	152,695	155,515	156,235	157,439	159,209	161,868	163,410	164,627
Cesantía en edad avanzada	6,036	5,941	5,768	5,547	5,361	5,203	5,033	4,792	4,607
Invalidez	15,569	16,199	16,903	17,267	17,742	18,748	19,826	20,885	22,105
Viudez	76,290	81,788	86,309	91,239	95,802	102,303	109,538	115,998	122,825
Orfandad	8,561	9,022	9,331	9,557	9,580	9,657	9,799	9,822	9,645
Viudez y orfandad	30,642	31,519	32,486	33,453	34,277	35,416	36,580	37,584	38,489
Ascendencia	2,451	2,605	2,689	2,757	2,824	2,964	3,046	3,023	3,085
Riesgos de trabajo	19,580	19,816	19,127	18,806	20,266	20,787	20,762	21,028	21,028
Por nómina	19,580	19,816	19,127	18,806	18,536	18,360	18,173	17,993	17,592
Por aseguradora ^{2/}					1,730	2,427	2,589	3,030	3,436
Sistema de Cuentas Individuales^{4/}									
Número de Concesiones de Pensión		259	5,147	9,177	11,471	16,323	21,279	22,733	27,148
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez		116	4,171	6,980	10,128	14,480	19,143	13,494	24,139
Invalidez y vida		143	143	199	254	337	366	7,129	557
Riesgos de trabajo ^{5/}		143	833	1,998	1,089	1,506	1,770	2,110	2,452

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Pensiones del ISSSTE

(Concluye)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022 ^{6/}
Sistema de Reparto (Miles de pesos) ^{1/}	207,774,858.7	225,399,591.0	240,551,134.3	253,777,999.0	161,441,421.1
Pensiones y Jubilaciones	206,147,610.0	223,596,938.0	238,830,154.5	251,886,174.3	160,385,179.8
Jubilación	162,468,839.5	175,160,711.0	187,161,504.1	193,901,403.7	122,491,712.67
Retiro por edad y tiempo de servicios	1,498,667.5	16,033,802.0	16,855,995.2	17,527,570.5	11,072,993.64
Cesantía en edad avanzada	306,308.0	311,378.0	317,149.8	313,369.3	200,457.76
Invalidez	3,219,334.6	3,850,118.0	3,711,552.1	3,764,881.3	2,313,885.42
Viudez	17,870,929.2	20,636,041.0	22,515,104.5	27,086,058.2	18,345,752.54
Orfandad	1,432,336.8	1,532,597.0	1,468,718.3	1,506,681.8	984,426.96
Viudez y orfandad	5,375,131.6	5,847,112.0	6,259,531.8	7,220,042.6	4,605,532.54
Ascendencia	488,052.8	523,179.0	540,596.8	566,167.0	340,418.25
Riesgos de trabajo	1,627,248.7	1,802,653.0	1,720,979.8	1,891,824.7	1,086,241.3
Por nómina	1,057,244.4	1,101,874.0	1,108,150.4	1,118,010.8	697,269.28
Por aseguradora ^{2/}	570,004.3	700,779.0	612,829.4	773,813.9	388,972.04
Número de pensiones ^{3/}	1,167,408	1,203,941	1,230,999	1,249,879	1,273,150
Sistema de Reparto	1,135,921	1,166,990	1,190,111	1,203,244	1,222,508
Pensiones y Jubilaciones	1,114,970	1,145,771	1,169,111	1,182,551	1,201,907
Jubilación	739,502	760,172	778,880	779,566	793,213
Retiro por edad y tiempo de servicios	1,650,029	1,658,841	1,644,534	1,603,360	1,595,779
Cesantía en edad avanzada	4,363	4,175	3,929	3,585	3,442
Invalidez	23,128	23,738	23,438	22,708	22,506
Viudez	130,014	137,865	144,495	158,932	165,274
Orfandad	8,917	8,994	7,395	8,721	8,809
Viudez y orfandad	40,902	41,815	43,326	45,454	45,902
Ascendencia	3,115	3,171	3,114	3,225	3,182
Riesgos de trabajo	20,951	21,219	21,000	20,693	20,601
Por nómina	17,155	16,994	16,643	16,153	15,959
Por aseguradora ^{2/}	3,796	4,225	4,357	4,540	4,642
Sistema de Cuentas Individuales ^{4/}					
Número de Concesiones de Pensión	31,487	36,951	40,888	46,635	50,642
Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	28,050	33,134	37,037	25,497	27,506
Invalidez y Vida	664	662	483	17,432	19,240
Riesgos de trabajo ^{5/}	2,773	3,155	3,368	3,706	3,896

1/ Únicamente se considera lo ejercido en la nómina de pensiones correspondiente al Sistema de Reparto.

2/ Las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora, corresponden a las pensiones en curso de pago a la entrada en vigor de la nueva Ley del ISSSTE y es en 2013 cuando se registran las primeras pensiones por este concepto.

3/ A partir de 2010 se registra la suma del número de las pensiones en el Sistema de Reparto y las del Sistema de Cuentas Individuales.

4/ Se registran cifras a partir del año en que entra en vigor la nueva Ley del ISSSTE, por lo que a partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones correspondientes al Sistema de Cuentas Individuales.

5/ Las cifras de Cuentas Individuales de Riesgos de Trabajo reflejan el número de pensiones vigentes pagadas.

6/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Cotizantes, jubilados e ingresos totales y gasto en nómina de pensionados del ISSSTE

Año	Cotizantes ^{1/}	Pensionados y jubilados ^{2/}	Ingresos totales (A)	Ingreso-gasto (Millones de pesos)		Déficit (A)-(B)
				Gasto en nómina de pensionados (B) ^{3/}		
2000	2,337,814	385,921	8,152.9	17,272.1	-9,119.2	
2001	2,368,781	411,080	9,204.4	20,392.8	-11,188.4	
2002	2,372,657	441,970	10,021.2	24,749.1	-14,727.9	
2003	2,367,488	476,072	10,443.7	32,794.7	-22,351.0	
2004	2,379,233	510,138	11,264.1	33,918.9	-22,654.8	
2005	2,398,308	547,318	11,933.0	42,142.8	-30,209.8	
2006	2,424,773	578,392	12,673.5	47,899.5	-35,226.0	
2007	2,490,497	610,270	13,899.8	54,558.4	-40,658.6	
2008	2,542,307	666,654	12,659.3	65,484.5	-52,825.2	
2009	2,582,439	729,506	11,921.9	78,660.6	-66,738.7	
2010	2,644,359	806,781	14,486.7	92,058.8	-77,572.1	
2011	2,680,403	842,489	18,501.2	101,639.6	-83,138.4	
2012	2,725,635	874,428	15,287.1	111,571.6	-96,284.5	
2013	2,770,372	908,596	15,776.7	122,195.7	-106,419.0	
2014	2,797,654	962,075	16,155.0	137,138.4	-120,983.4	
2015	2,831,304	1,018,871	17,455.9	152,889.4	-135,433.5	
2016	2,857,365	1,073,494	16,359.7	169,899.9	-153,540.2	
2017	2,891,562	1,122,406	17,580.5	185,461.5	-167,881.0	
2018	2,917,997	1,167,408	18,303.5	207,774.9	-189,471.4	
2019	2,946,486	1,203,941	19,242.5	225,399.6	-206,157.1	
2020	3,092,998	1,230,999	22,391.2	240,551.1	-218,159.9	
2021	3,120,526	1,249,879	18,676.0	253,777.9	-235,102.0	
2022 ^{4/}	3,122,473	1,273,150	9,242.13	161,441.4	-152,199.3	

1/ Incluye las pensiones por riesgos de trabajo, y a partir de 2010 también las concesiones de pensión por cuentas individuales.

2/ Incluye el número de pensionados por Riesgos de Trabajo. A partir de 2010, se incluye el número de concesión de pensiones del Sistema de Cuentas Individuales. Al respecto, se incorporan 259 en 2010, 5,147 en 2011, 9,177 en 2012, 11,471 en 2013, 16,323 en 2014, 21,279 en 2015, 22,733 en 2016, 27,148 en 2017, 31,487 en 2018, 36,951 en 2019, 40,888 en 2020, 46,635 en 2021 y 50,642 al mes de junio de 2022. A partir de 2013, se incluyen las Pensiones por Riesgos de Trabajo por Aseguradora.

3/ A partir de 2004, se incorporan las pensiones de Trato Especial, y desde 2010, el concepto de Gasto en Nómina de Pensionados no incluye el costo del servicio médico a cargo del ISSSTE, este monto únicamente considera lo ejercido en la nómina de pensiones del Sistema de Reparto; el costo de pensiones del Décimo Transitorio por Aseguradora; y a partir de 2013 las Pensiones por Riesgo de Trabajo por Aseguradora, cuyo monto pagado ascendió a 768,459.3 miles de pesos.

4/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Prestaciones económicas

(Miles de personas)

Año	Pensiones			Subsidios y ayudas ^{1/}			Indemnizaciones globales			Préstamos personales del ISSSTE ^{5/}
	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{1/}	ISSSTE ^{4/}	
2000	2,247	1,861	386	5,308	5,299	9.1	16.2	11.0	5.2	543
2001	2,362	1,951	411	4,992	4,983	9.2	16.3	11.3	5.0	563
2002	2,476	2,034	442	4,746	4,737	9.0	15.9	9.9	6.0	516
2003	2,610	2,134	476	4,552	4,543	9.9	14.6	8.7	5.9	545
2004	2,726	2,216	510	4,329	4,318	10.4	11.8	8.2	3.6	566
2005	2,852	2,305	547	4,295	4,284	10.7	13.1	8.7	4.4	543
2006	2,958	2,380	578	4,629	4,618	10.4	10.7	8.1	2.6	501
2007	3,101	2,491	610	5,202	5,190	11.7	12.1	10.3	1.8	557
2008	3,235	2,568	667	5,284	5,273	11.1	10.8	10.7	0.1	476
2009	3,407	2,677	730	5,412	5,400	12.4	11.7	11.7		505
2010	3,596	2,789	807	5,673	5,660	13.0	15.0	13.1	1.9	564
2011	3,757	2,915	842	5,916	5,902	14.5	16.2	15.8	0.4	553
2012	3,920	3,046	874	6,197	6,183	13.8	15.1	14.7	0.4	587
2013	4,091	3,182	909	5,982	5,967	15.5	11.1	10.1	1.0	571
2014	4,299	3,337	962	5,904	5,888	16.2	12.5	11.9	0.6	597
2015	4,490	3,471	1,019	6,229	6,212	17.3	13.3	12.9	0.4	613
2016	4,728	3,655	1,073	5,880	5,861	19.0	12.3	11.9	0.4	620
2017	4,965	3,843	1,122	5,991	5,972	19.0	10.8	10.5	0.3	649
2018	5,197	4,030	1,167	6,123	6,103	20.1	12.0	11.8	0.2	631
2019	5,437	4,233	1,204	6,305	6,284	21.1	11.2	11.0	0.2	532
2020	5,625	4,394	1,231	6,552	6,529	23.1	9.0	8.9	0.1	470
2021	5,869	4,619	1,250	7,352	7,322	30.7	11.0	11.0	0.1	509
2022 ^{6/}	5,988	4,715	1,273	4,581	4,566	15.7	4.9	4.9	0.1	241

1/ Las cifras de subsidios, ayudas e indemnizaciones globales están expresadas en miles de casos. Para el ISSSTE, este rubro se conforma por los subsidios y la ayuda que se otorga para gastos de funeral de las pensiones de tiempo de servicio y de riesgos de trabajo.

2/ Las cifras de pensiones corresponden a las pensiones vigentes a diciembre de cada año, incluyen directas y derivadas. No se incluyen jubilaciones y pensiones asociadas a ex trabajadores del IMSS.

3/ Incluye las pensiones por Riesgos de Trabajo; desde 2010, las concesiones de pensión por cuentas individuales; y a partir de 2013 las pensiones de Riesgos de Trabajo por Aseguradora. Se incluyen jubilados.

4/ Al cierre de 2009 se cubrió el pago de 12 indemnizaciones globales; 454 en 2011; 435 en 2012; 969 en 2013; 613 en 2014; 446 en 2015; 369 en 2016; 277 en 2017; 236 en 2018; 168 en 2019; 80 en 2020; 81 en 2021 y 57 al mes de junio de 2022.

5/ Para 2013, el total de préstamos personales incluye 19,170 préstamos especiales conmemorativos otorgados.

6/ Para el IMSS son cifras definitivas al 30 de junio de 2022. Para el ISSSTE son cifras definitivas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Guarderías ^{1/}

Año	Número			Niños atendidos		
	Total	IMSS	ISSSTE	Total	IMSS ^{2/}	ISSSTE ^{3/}
2000	1,164	899	265	137,977	103,707	34,270
2001	1,462	1,175	287	161,651	125,296	36,355
2002	1,413	1,163	250	177,426	142,136	35,290
2003	1,568	1,323	245	187,314	155,314	32,000
2004	1,597	1,356	241	205,889	173,900	31,989
2005	1,755	1,516	239	222,319	190,057	32,262
2006	1,813	1,561	252	239,488	206,566	32,922
2007	1,840	1,565	275	248,941	214,894	34,047
2008	1,819	1,554	265	251,347	214,034	37,313
2009	1,827	1,568	259	237,271	204,169	33,102
2010	1,713	1,459	254	235,992	199,232	36,760
2011	1,699	1,453	246	237,187	201,153	36,034
2012	1,694	1,451	243	239,488	203,511	35,977
2013	1,663	1,416	247	238,296	203,180	35,116
2014	1,640	1,395	245	234,920	199,338	35,582
2015	1,633	1,386	247	231,977	196,709	35,268
2016	1,618	1,375	243	229,528	192,683	36,845
2017	1,609	1,363	246	227,022	190,829	36,193
2018	1,661	1,418	243	230,270	194,094	36,176
2019	1,662	1,422	240	253,022	217,541	35,481
2020	1,637	1,414	223	157,622	126,929	30,693
2021	1,628	1,408	220	208,141	178,097	30,044
2022 ^{4/}	1,548	1,327	221	216,919	192,164	24,755

1/ En el ISSSTE se denominan Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil.

2/ Se refiere a niños atendidos al último día hábil del periodo que se reporta.

3/ Incluye al número de niños atendidos en estancias propias, contratadas, y de Organizaciones de la Sociedad Civil, en las que se atienden a niños con discapacidad.

4/ Para el IMSS cifras al 30 de junio de 2022. Para el ISSSTE son cifras definitivas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2013-2019^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	15,895.2	15,135.0	15,458.0	16,073.8	13,594.9	14,267.5	13,158.7
Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales	7,470.8	7,102.1	7,379.9	7,232.4	6,335.2	6,648.7	6,132.0
Impulso a la educación y a la investigación artística y cultural	2,082.3	1,987.2	2,007.5	3,181.1	2,012.0	2,111.6	1,947.5
Dotación de la infraestructura cultural de espacios y servicios dignos	874.2	828.9	855.5	400.0	639.0	670.6	618.5
Preservación, promoción y difusión del patrimonio y la diversidad cultural	3,163.1	3,014.7	2,977.8	3,448.9	2,746.2	2,882.0	2,658.1
Apoyo a la creación artística y desarrollo de las industrias creativas	1,716.7	1,640.4	1,622.7	1,105.1	1,318.7	1,383.9	1,276.4
Búsqueda al acceso universal a la cultura mediante la tecnología digital	588.1	561.7	614.6	706.3	543.8	570.7	526.3

1/ Para los ejercicios fiscales 2013 a 2015 las cifras corresponden a la Cuenta Pública correspondiente y consideran a las entidades del Sector Cultura.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el arte, 2020-2022

(Millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022 ^{p/}
Total	12,009.7	15,263.3	8,405.1
Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales	1,653.7	2,101.8	1,157.4
Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad	1,812.3	2,303.2	1,268.3
Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero	5,954.4	7,567.5	4,167.3
Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación	1,930.0	2,452.8	1,350.7
Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor	461.2	586.1	322.8
Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos	198.2	251.8	138.7

p/ Cifras preliminares del presupuesto ejercido al mes de junio 2022.

Fuente: Secretaría de Cultura.

<http://www.cultura.gob.mx/>

Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

(continúa)

Año	Fomento a la lectura		Actividades artísticas		Actividades complementarias en museos y zonas arqueológicas		Cinematografía		Capacitación, actualización y profesionalización		Promoción del libro		Promoción y difusión de la diversidad cultural	
	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)
2013	575,852	14,619	81,794	15,592	12,334	396	12,766	1,071	18,505	822	2,825	2,554	188	355
2014	574,287	14,216	80,359	14,718	15,910	716	14,133	1,381	4,837	321	3,277	2,594	2,758	1,366
2015	777,936	13,486	67,165	16,017	13,858	590	19,662	1,571	6,636	766	4,619	3,377	2,002	812
2016	786,950	15,889	63,563	15,198	15,565	724	19,473	1,728	7,370	544	5,305	3,557	671	140
2017	736,157	15,453	54,611	6,880	14,609	651	20,051	1,687	4,102	276	4,796	5,916	498	305
2018	812,444	15,776	49,868	8,586	16,528	656	21,166	1,864	3,495	169	6,768	3,450	653	380
2019	993,574	12,649	61,540	10,789	40,268	570	21,198	1,875	7,800	316	727	873	501	207
2020	166,512	2,685	23,965	23,383	13,229	1,401	8,756	513	4,846	520	61	116	166	2,476
2021	244,977	3,484	30,026	23,208	9,864	1,322	20,426	588	5,237	436	123	33	3,192	1,522
2022 ^{1/}	195,704	2,303	8,970	3,455	6,275	563	16,816	508	1,348	30	97	207	2,175	314

1/ Datos al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales por institución cultural

(concluye)

Año	Exposiciones temporales e itinerantes		Alfabetización digital		Visita a zonas arqueológicas	Servicios bibliotecarios	Servicios artísticos y culturales vía internet	Educación artística y cultural
	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de actividades	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)	Número de asistentes (miles de personas)
2013	678	17,433	276	43	11,881	39,934	18,941	13
2014	1,006	20,229	819	136	12,662	35,729	23,337	13
2015	901	21,013	490	206	13,643	34,872	22,581	13
2016	854	19,587	543	122	14,979	34,612	30,649	13
2017	766	23,753	356	56	16,579	28,414	41,103	13
2018	880	25,400	416	89	16,663	29,342	94,239	13
2019	977	17,872	582	65	16,006	25,601	76,005	13
2020	333	7,162	337	53	4,456	5,533	56,706	12
2021	466	4,042	433	43	5,583	2,238	69,408	11
2022 ^{1/}	257	4,077	181	26	4,956	2,632	19,180	11

1/ Datos al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Cultura.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Divulgación cultural

Año	Producción de series y programas especiales y culturales		Transmisión de programas con contenido cultural y artístico		Títulos impresos		Usuarios de servicios artísticos y culturales vía internet	
	Radio	Televisión	Radio	Televisión	Formato impreso	Formato electrónico	Visitantes únicos a Portales electrónicos	Suscriptores de redes sociales
2013	5,286	1,754	n.d.	n.d.	1,172	288	17,830,680	1,110,258
2014	5,422	1,800	n.d.	n.d.	894	415	19,420,178	3,916,684
2015	4,639	881	n.d.	n.d.	729	383	20,320,080	2,260,412
2016	3,706	1,758	n.d.	n.d.	883	414	26,468,429	3,607,992
2017	6,097	723	5,894	28,553	693	448	31,246,458	8,985,719
2018	5,774	876	6,552	30,719	635	532	79,318,417	14,149,841
2019	6,138	953	18,711	30,609	119	120	58,112,167	16,719,049
2020	5,293	998	21,909	29,239	24	125	37,754,252	18,104,058
2021	5,061	934	26,010	34,197	82	84	44,682,174	24,904,588
2022 ^{p/}	2,688	407	11,842	34,564	19	48	19,116,546	24,931,385

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Bibliotecas

Año	Bibliotecas (Número)				Acervo bibliográfico de las bibliotecas (Millones de volúmenes) ^{1/}			
	Total	Red Nacional de Bibliotecas Públicas ^{2/}	Especializadas	Escolares	Total	Red Nacional de Bibliotecas Públicas ^{2/}	Especializadas	Escolares
2013	13,374	7,388	224	5,762	77.4	41.1	7.2	29.1
2014	13,547	7,401	226	5,920	78.9	41.8	7.4	29.7
2015	13,518	7,413	201	5,904	79.4	42.5	7.6	29.3
2016	13,546	7,427	204	5,915	78.7	43.3	7.0	28.3
2017	13,721	7,436	230	6,055	44.2	44.2	7.3	26.9
2018	13,430	7,453	209	5,768	45.1	37.7	4.1	25.8
2019	13,555	7,463	206	5,886	45.7	33.6	4.0	25.4
2020	7,464	7,464	n. d.	n. d.	45.7	45.7	n. d.	n. d.
2021	7,472	7,472	n. d.	n. d.	45.9	45.9	n. d.	n. d.
2022 ^{p/}	7,474	7,474	n. d.	n. d.	46.0	46.0	n. d.	n. d.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ La cifra que se reporta es solo la que proporciono la Dirección General de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura.

p/ Cifras al mes junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura. Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Impulso a la educación e investigación artística y cultural

(Número)

Concepto	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{P/}
Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)										
Escuelas en operación	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Matrícula escolar	2,702	3,004	2,940	2,938	2,918	2,694	2,828	2,773	2,596	2,292
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)										
Escuelas en operación	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
Alumnos atendidos	9,774	9,814	9,663	9,563	9,779	9,725	9,819	9,141	8,473	8,059
Centro Nacional de las Artes (CENART)										
Cursos interdisciplinarios curriculares	40	24	20	10	18	31	12	8	8	4
Alumnos atendidos en cursos interdisciplinarios	465	426	313	167	265	513	156	112	168	91
Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C. (CCC)										
Alumnos atendidos	169	172	186	179	180	173	183	196	207	210
Alumnos atendidos en actividades de extensión académica	542	506	477	550	415	472	663	319	317	187
Proyectos de investigación en materia de antropología e historia en proceso	608	831	796	973	969	890	1,597	730	651	665
Proyectos de investigación en materia de disciplinas artísticas en proceso ^{1/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	92	77	76	0
Otros proyectos de investigación en proceso	4	5	13	98	39	9	22	14	15	8

^{1/} Se reporta los datos a partir de que se registran en el Sistema de Información del Sector Cultura.

p/ Cifras al mes de junio de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Cultura.

Difusión del Patrimonio cultural

Año	Zonas arqueológicas y paleontológicas ^{1/}		Museos			Promoción y difusión del patrimonio en museos y zonas arqueológicas	
	Espacios	Visitantes (Miles de personas)	Espacios	Visitantes a museos del sector (Miles de personas)	Visitantes a exposiciones permanentes, temporales e itinerantes en museos y espacios alternativos no pertenecientes al sector (Miles de personas)	Actividades	Asistentes (Miles de personas)
2013	187	11,881	157	11,715	17,433	12,334	396
2014	187	12,662	159	11,822	20,229	15,910	715
2015	187	13,643	163	12,674	21,013	13,858	590
2016	187	14,979	163	11,628	19,586	15,565	724
2017	190	16,579	163	12,688	23,753	14,609	651
2018	192	16,663	163	14,074	25,400	16,528	656
2019	194	16,006	201	14,702	17,872	40,268	570
2020	194	4,456	183	4,034	7,162	13,229	1,401
2021 ^{1/}	194	5,583	184	2,842	1,200	9,864	1,322
2022 ^{P/}	194	4,956	184	2,740	1,337	6,275	563

^{1/} En noviembre de 2018 se abrió al público la primera Zona Paleontológica en el municipio de General Cepeda en Coahuila, por lo que se consignarán los datos a partir de su registro.

p/ Cifras al mes de junio de 2022.

<http://sic.conaculta.gob.mx/>

Apoyos, estímulos, becas y reconocimientos a la creación

Año	Tipo de apoyo													Total				
	Integran-tes del Sistema Nacional de Creadores de Arte ^{1/}	Estímulos para creadores de las entidades federativas	Apoyo para artistas y agrupaciones teatrales	Otros estímulos para la creación	Becas para jóvenes creadores	Apoyos económicos para fomento y inversiones	Becas para estudios en el extranjero	Becas INBA/FONCA para apoyar la creación artística	Becas para creadores escénicos	Apoyos para la producción cinematográfica ^{2/}	Apoyo a guiones y proyectos cinematográficos ^{2/}	Estimu-los para la crea-ción ci-nema-tográfica ^{2/}	Largo-metraj-es copro-ducidos		Apoyos para la promo-ción y exhi-bición ci-nema-tográfica y audi-visual ^{2/}	Apoyos para la forma-ción y preserva-ción de acervos cinema-tográ-ficos ^{2/}	Apoyos para la forma-ción y preserva-ción de acervos cinema-tográ-ficos ^{2/}	Apoyos para Artesanos (FONART) ^{3/}
2013	937	774	559	473	202	150	135	98	130	124	56	0	3	0	0	0	n.d.	3,641
2014	794	756	534	379	203	132	173	102	90	122	49	0	10	0	0	0	n.d.	3,344
2015	736	812	709	221	215	0	107	102	90	126	46	0	15	0	0	0	n.d.	3,179
2016	724	553	964	349	220	325	95	108	90	108	52	0	15	0	0	0	n.d.	3,603
2017	774	709	364	405	215	185	143	106	90	116	47	0	13	0	0	0	n.d.	3,167
2018	829	756	118	486	220	180	118	114	90	62	53	0	15	0	0	0	n.d.	3,041
2019	675	26	220	190	225	178	117	107	129	85	35	0	14	0	0	0	n.d.	1,971
2020	866	275	208	346	225	170	30	101	90	27	50	0	14	0	0	0	n.d.	2,402
2021	667	462	280	454	225	199	58	0	90	75	40	110	29	45	14	6,977	9,725	
2022 ^{4/}	486	216	26	67	224	0	0	38	0	70	39	80	22	42	11	2,993	4,314	

1/ A partir de la nueva administración en esta columna se reportan los integrantes del Sistema Nacional de Creadores de Arte.

2/ A partir de la extinción de los fideicomisos de apoyo al cine, la Secretaría de Cultura creó un nuevo programa presupuestal para dar continuidad a esta importante labor. Este programa, que empezó a operar en 2021, permite un desglose mayor de los tipos de apoyo ofrecidos.

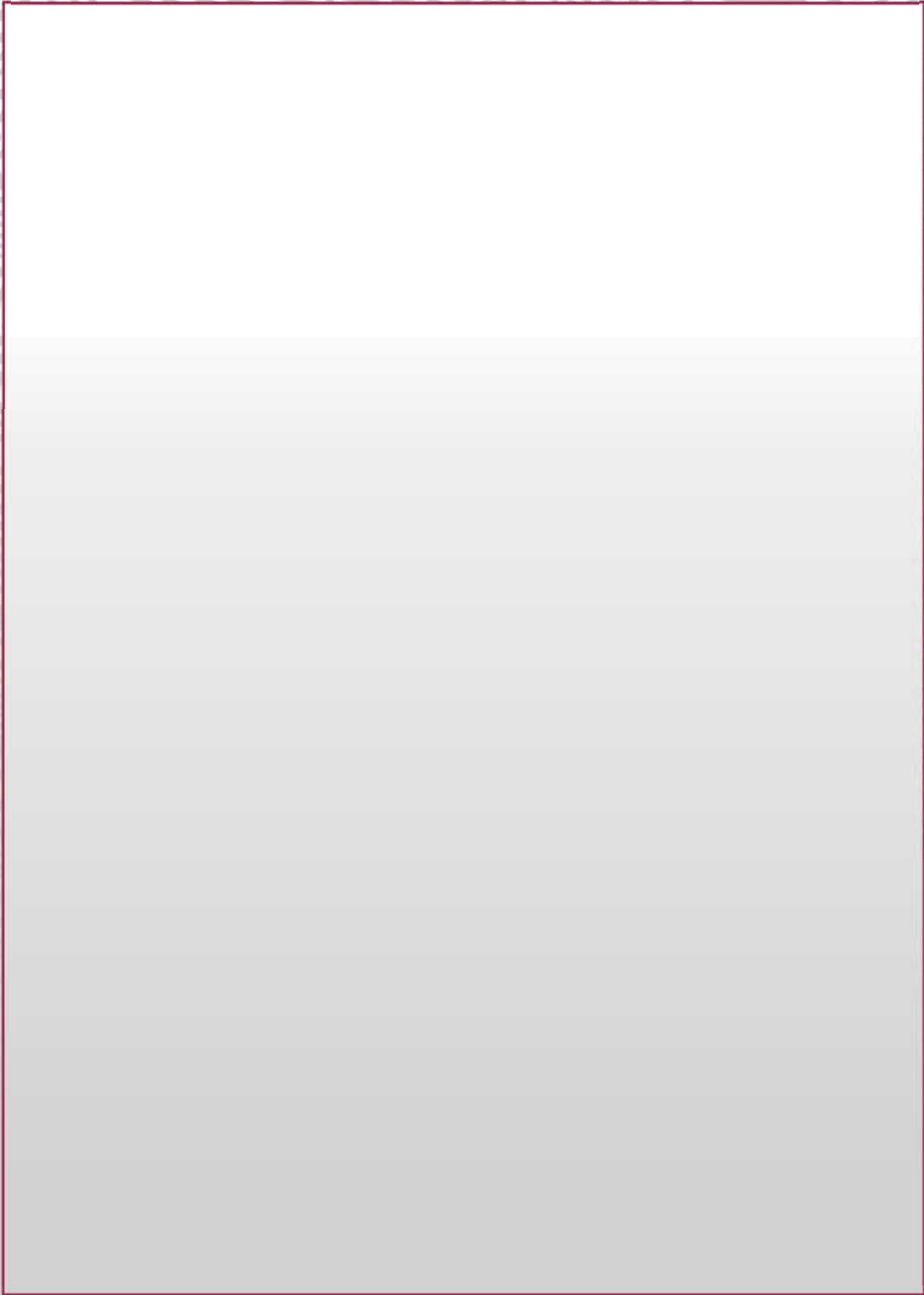
3/ Se reporta los datos a partir de que se registran en el Sistema de Información del Sector Cultura.

4/ Datos al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Cultura.



ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA





Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto mi- gratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa glo- bal de fe- cundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento ^{6/}		Esperan- za de vi- da ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Aguascalientes															
2012	1,251.0	350.0	901.0	612.3	638.6	385.1	800.1	65.8	n. d.	20.3	2.3	1.6	n. d.	75.8	222.7
2013	1,278.2	359.9	918.3	626.7	651.5	387.6	822.2	68.4	n. d.	19.9	2.3	1.5	n. d.	75.8	227.5
2014	1,305.3	369.9	935.4	641.0	664.3	390.1	844.0	71.1	n. d.	19.4	2.3	1.5	n. d.	75.7	232.3
2015	1,331.8	380.0	951.8	655.1	676.8	392.4	865.5	73.9	n. d.	18.9	2.2	1.4	n. d.	75.4	237.1
2016	1,355.3	389.4	965.9	667.2	688.1	393.0	885.4	76.9	2.2	18.5	2.2	1.4	1.5	75.6	241.3
2017	1,375.8	398.1	977.7	677.4	698.3	392.0	903.5	80.3	2.0	18.2	2.1	1.3	1.5	75.6	244.9
2018	1,395.8	406.9	988.9	687.4	708.4	390.7	921.2	83.9	1.9	17.8	2.1	1.3	1.4	75.7	248.5
2019	1,415.4	415.7	999.7	697.1	718.3	389.2	938.4	87.8	1.8	17.5	2.1	1.3	1.4	75.8	252.0
2020	1,434.6	421.6	1,013.0	706.6	728.0	387.5	955.2	91.9	1.8	17.1	2.0	1.2	1.3	75.9	255.4
2021	1,453.5	428.9	1,024.6	715.9	737.5	385.7	971.4	96.3	1.7	16.9	2.0	1.2	1.3	76.0	258.7
2022	1,471.9	436.3	1,035.6	725.0	746.9	383.8	987.1	100.9	1.6	16.5	2.0	1.1	1.2	76.2	262.0
Baja California															
2012	3,258.4	514.3	2,744.1	1,641.9	1,616.5	919.2	2,181.3	157.8	n. d.	18.9	2.2	1.5	n. d.	75.8	45.6
2013	3,292.8	511.8	2,781.0	1,655.7	1,637.0	914.8	2,213.1	164.8	n. d.	18.5	2.1	1.4	n. d.	75.8	46.1
2014	3,326.2	508.8	2,817.4	1,669.0	1,657.2	910.3	2,243.8	172.2	n. d.	18.1	2.1	1.4	n. d.	75.7	46.6
2015	3,357.8	520.2	2,837.6	1,681.3	1,676.5	905.3	2,272.8	179.7	n. d.	17.7	2.1	1.3	n. d.	75.5	47.0
2016	3,403.3	534.1	2,869.2	1,702.2	1,701.2	903.8	2,311.4	188.1	17.4	17.3	2.0	1.3	1.8	75.6	47.6
2017	3,452.9	550.5	2,912.4	1,731.5	1,731.4	905.5	2,359.4	197.9	16.9	17.0	2.0	1.2	1.7	75.7	48.5
2018	3,521.2	567.2	2,954.0	1,760.1	1,761.1	906.7	2,406.1	208.4	16.6	16.6	2.0	1.2	1.6	75.8	49.3
2019	3,578.6	569.2	3,009.4	1,788.2	1,790.4	907.4	2,451.5	219.6	16.4	16.3	1.9	1.1	1.6	75.9	50.1
2020	3,634.9	583.1	3,051.8	1,815.6	1,819.2	907.7	2,495.7	231.5	16.2	15.9	1.9	1.1	1.5	76.0	50.9
2021	3,690.2	594.4	3,095.8	1,842.6	1,847.6	907.7	2,538.3	244.1	16.1	15.7	1.9	1.1	1.5	76.1	51.6
2022	3,744.4	605.5	3,138.9	1,868.9	1,875.5	907.4	2,579.5	257.5	15.9	15.3	1.9	1.0	1.4	76.2	52.4
Baja California Sur															
2012	668.6	189.2	479.4	341.8	326.8	187.1	450.1	31.5	n. d.	19.2	2.2	1.5	n. d.	75.7	9.0
2013	685.8	194.5	491.3	350.2	335.6	189.8	462.6	33.4	n. d.	19.0	2.2	1.5	n. d.	75.7	9.3
2014	702.9	199.9	503.0	358.5	344.4	192.5	475.0	35.5	n. d.	18.9	2.2	1.4	n. d.	75.6	9.5
2015	719.8	190.9	528.9	366.7	353.2	195.0	487.2	37.6	n. d.	18.8	2.2	1.4	n. d.	75.4	9.7
2016	737.0	196.1	540.9	375.1	361.9	197.5	499.8	39.8	7.2	18.6	2.2	1.4	2.4	75.5	10.0
2017	754.3	173.1	581.2	383.8	370.5	199.7	512.7	41.9	7.0	18.2	2.2	1.3	2.3	75.5	10.2
2018	771.3	163.6	607.7	392.3	379.0	201.9	525.4	44.1	6.8	18.0	2.2	1.3	2.2	75.6	10.4
2019	788.1	168.0	620.1	400.7	387.4	203.9	537.8	46.5	6.6	17.6	2.2	1.3	2.1	75.8	10.7
2020	804.7	168.8	635.9	409.0	395.7	205.8	549.9	49.0	6.5	17.4	2.2	1.3	2.1	75.9	10.9
2021	821.1	165.9	655.2	417.2	403.9	207.7	561.8	51.6	6.3	17.1	2.1	1.2	2.0	76.0	11.1
2022	837.2	162.9	674.3	425.2	412.0	209.4	573.3	54.5	6.1	17.0	2.1	1.2	1.9	76.1	11.3
Campeche															
2012	867.1	376.9	490.2	429.9	437.1	249.6	567.4	50.1	n. d.	19.9	2.2	1.5	n. d.	74.5	15.0
2013	883.9	384.5	499.4	437.8	446.1	251.8	580.1	52.0	n. d.	19.7	2.2	1.4	n. d.	74.5	15.3
2014	900.6	392.2	508.4	445.5	455.1	254.0	592.6	54.0	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	74.4	15.5
2015	916.8	399.9	516.9	453.0	463.8	256.0	604.8	56.1	n. d.	19.3	2.2	1.4	n. d.	74.2	15.8
2016	933.4	407.8	525.6	461.1	472.4	258.0	617.3	58.1	4.5	19.2	2.2	1.4	1.8	74.4	16.1
2017	950.5	416.0	534.5	469.6	480.9	260.0	630.2	60.3	4.5	18.8	2.2	1.3	1.8	74.4	16.4
2018	967.3	424.2	543.1	478.0	489.3	262.0	642.8	62.6	4.5	18.5	2.2	1.3	1.7	74.5	16.7
2019	984.0	432.5	551.5	486.3	497.7	263.7	655.2	65.1	4.4	18.1	2.1	1.2	1.7	74.7	17.0
2020	1,000.6	439.8	560.8	494.6	506.0	265.4	667.5	67.8	4.4	17.9	2.1	1.2	1.7	74.8	17.3
2021	1,017.0	447.6	569.4	502.8	514.2	266.9	679.5	70.6	4.4	17.5	2.1	1.2	1.6	74.9	17.6
2022	1,033.2	455.2	578.0	510.8	522.4	268.3	691.3	73.6	4.3	17.3	2.1	1.1	1.6	75.1	17.8
Coahuila															
2012	2,874.7	415.4	2,459.3	1,432.2	1,442.5	835.3	1,869.6	169.9	n. d.	20.9	2.5	1.6	n. d.	75.5	19.0
2013	2,917.9	420.1	2,497.8	1,454.6	1,463.4	840.1	1,902.4	175.4	n. d.	20.8	2.5	1.6	n. d.	75.5	19.3
2014	2,960.1	424.8	2,535.3	1,476.5	1,483.7	844.7	1,934.3	181.2	n. d.	20.6	2.5	1.6	n. d.	75.4	19.5
2015	3,006.6	429.4	2,577.2	1,497.3	1,503.0	848.9	1,964.6	187.0	n. d.	20.5	2.5	1.5	n. d.	75.2	19.8
2016	3,043.1	434.4	2,608.7	1,519.1	1,524.0	853.7	1,995.6	193.8	-0.1	20.3	2.5	1.5	1.5	75.3	20.1
2017	3,087.9	439.8	2,648.1	1,541.2	1,546.7	858.8	2,027.0	202.0	-0.2	19.8	2.5	1.4	1.4	75.4	20.4
2018	3,132.0	445.2	2,686.8	1,562.9	1,569.1	863.7	2,057.6	210.7	-0.2	19.6	2.5	1.4	1.4	75.5	20.7
2019	3,175.6	450.7	2,724.9	1,584.3	1,591.3	868.3	2,087.3	220.0	-0.2	19.2	2.4	1.4	1.4	75.6	21.0
2020	3,218.7	455.1	2,763.6	1,605.4	1,613.3	872.9	2,116.1	229.7	-0.2	19.0	2.4	1.3	1.3	75.7	21.2
2021	3,261.3	460.0	2,801.3	1,626.2	1,635.0	877.3	2,143.9	240.1	-0.2	18.6	2.4	1.3	1.3	75.8	21.5
2022	3,303.2	464.9	2,838.3	1,646.8	1,656.5	881.6	2,170.6	251.0	-0.2	18.5	2.4	1.3	1.3	75.9	21.8
Colima															
2012	681.9	171.2	510.7	338.9	343.0	188.5	450.8	42.6	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	75.3	121.2
2013	695.4	174.5	520.9	345.5	349.9	190.6	460.9	43.9	n. d.	19.0	2.2	1.4	n. d.	75.3	123.6
2014	708.7	177.9	530.8	352.0	356.8	192.7	470.8	45.3	n. d.	18.9	2.2	1.3	n. d.	75.2	126.0
2015	721.7	181.3	540.4	358.3	363.4	194.6	480.5	46.6	n. d.	18.7	2.2	1.3	n. d.	75.0	128.3
2016	734.7	169.6	565.1	364.8	369.8	196.4	490.1	48.2	3.6	18.5	2.2	1.3	1.8	75.1	130.6
2017	747.6	172.8	574.8	371.5	376.1	197.8	499.6	50.2	3.5	18.1	2.2	1.2	1.7	75.2	132.9
2018	760.3	176.1	584.2	378.1	382.2	199.2	508.9	52.3	3.4	17.8	2.1	1.2	1.7	75.3	135.2
2019	772.8	179.3	593.5	384.5	388.3	200.3	518.0	54.5	3.4	17.4	2.1	1.2	1.6	75.4	137.4
2020	785.2	178.5	606.7	390.9	394.3	201.3	526.9	56.9	3.3	17.1	2.1	1.1	1.6	75.5	139.6
2021	797.2	179.2	618.0	397.1	400.2	202.2	535.5	59.5	3.2	16.8	2.1	1.1	1.5	75.6	141.7
2022	809.1	180.0	629.1	403.1	406.0	203.0	544.0	62.2	3.2	16.5	2.1	1.1	1.5	75.8	143.8

1/ Las cifras del periodo 2011 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Chiapas	5,038.8	3,364.7	1,674.1	2,475.1	2,563.7	1,728.8	3,060.9	249.1	n. d.	24.7	2.8	2.0	n. d.	74.1	68.8
2012	5,038.8	3,364.7	1,674.1	2,475.1	2,563.7	1,728.8	3,060.9	249.1	n. d.	24.7	2.8	2.0	n. d.	74.1	68.8
2013	5,130.5	3,425.1	1,705.4	2,518.4	2,612.1	1,748.8	3,124.4	257.4	n. d.	24.6	2.8	2.0	n. d.	74.1	70.0
2014	5,220.6	3,485.4	1,735.2	2,560.8	2,659.8	1,768.3	3,186.4	265.9	n. d.	24.5	2.8	2.0	n. d.	74.0	71.2
2015	5,307.8	3,544.5	1,763.3	2,601.7	2,706.1	1,787.0	3,246.3	274.5	n. d.	24.3	2.8	1.9	n. d.	73.7	72.4
2016	5,393.9	3,603.5	1,790.4	2,642.7	2,751.3	1,802.5	3,308.0	283.5	-19.9	24.1	2.8	1.9	1.6	73.9	73.6
2017	5,479.4	3,647.5	1,831.9	2,683.7	2,795.7	1,814.3	3,371.7	293.3	-16.3	23.6	2.8	1.8	1.6	73.9	74.8
2018	5,563.9	3,691.1	1,872.8	2,724.1	2,839.8	1,825.0	3,435.0	303.9	-16.6	23.3	2.8	1.8	1.5	74.1	75.9
2019	5,647.5	3,750.0	1,897.5	2,764.1	2,883.4	1,834.4	3,497.9	315.2	-16.9	22.9	2.7	1.8	1.5	74.2	77.1
2020	5,730.4	3,805.7	1,924.7	2,803.7	2,926.7	1,842.8	3,560.3	327.3	-17.1	22.6	2.7	1.7	1.4	74.3	78.2
2021	5,812.4	3,857.6	1,954.8	2,842.8	2,969.6	1,850.5	3,621.8	340.1	-17.3	22.2	2.7	1.7	1.4	74.4	79.3
2022	5,893.5	3,909.0	1,984.5	2,881.4	3,012.1	1,857.2	3,682.6	353.7	-17.6	22.0	2.6	1.7	1.4	74.6	80.4
Chihuahua	3,531.6	743.9	2,787.7	1,757.1	1,774.5	1,027.6	2,295.7	208.3	n. d.	19.4	2.3	1.5	n. d.	75.3	14.3
2012	3,531.6	743.9	2,787.7	1,757.1	1,774.5	1,027.6	2,295.7	208.3	n. d.	19.4	2.3	1.5	n. d.	75.3	14.3
2013	3,561.7	736.1	2,825.6	1,770.9	1,790.8	1,022.7	2,325.1	213.9	n. d.	19.0	2.3	1.4	n. d.	75.3	14.4
2014	3,590.3	742.3	2,848.0	1,784.0	1,806.4	1,017.6	2,353.1	219.6	n. d.	18.7	2.2	1.4	n. d.	75.2	14.5
2015	3,616.5	747.8	2,868.7	1,795.8	1,820.7	1,012.2	2,379.1	225.2	n. d.	18.3	2.2	1.3	n. d.	74.9	14.6
2016	3,649.4	754.7	2,894.7	1,811.4	1,838.0	1,007.1	2,409.6	232.7	-5.3	17.9	2.2	1.3	1.1	75.0	14.7
2017	3,689.4	763.0	2,926.4	1,830.7	1,858.7	1,002.2	2,444.6	242.6	-5.6	17.6	2.1	1.2	1.1	75.1	14.9
2018	3,728.0	771.0	2,957.0	1,849.2	1,878.8	996.5	2,478.5	253.0	-5.7	17.2	2.1	1.2	1.0	75.2	15.1
2019	3,765.3	778.9	2,986.4	1,867.0	1,898.3	990.1	2,511.3	263.9	-5.8	16.9	2.1	1.1	1.0	75.3	15.2
2020	3,801.5	781.5	3,020.0	1,884.3	1,917.2	983.2	2,542.8	275.5	-5.9	16.6	2.0	1.1	0.9	75.4	15.4
2021	3,836.5	787.2	3,049.3	1,900.9	1,935.6	976.0	2,572.7	287.7	-6.0	16.3	2.0	1.1	0.9	75.5	15.5
2022	3,870.4	792.8	3,077.6	1,916.9	1,953.5	968.7	2,601.0	300.6	-6.0	16.0	2.0	1.0	0.9	75.7	15.6
Ciudad de México	9,049.1	134.9	8,914.2	4,333.1	4,716.0	1,970.5	6,318.7	759.9	n. d.	13.5	1.6	0.7	n. d.	76.5	6,091.7
2012	9,049.1	134.9	8,914.2	4,333.1	4,716.0	1,970.5	6,318.7	759.9	n. d.	13.5	1.6	0.7	n. d.	76.5	6,091.7
2013	9,057.8	137.8	8,920.0	4,335.1	4,722.7	1,924.8	6,344.9	788.2	n. d.	13.2	1.6	0.7	n. d.	76.5	6,097.5
2014	9,062.0	140.6	8,921.4	4,335.0	4,727.0	1,878.9	6,365.6	817.5	n. d.	12.8	1.6	0.6	n. d.	76.4	6,100.4
2015	9,058.7	143.2	8,915.5	4,331.4	4,727.3	1,832.4	6,379.2	847.2	n. d.	12.5	1.5	0.6	n. d.	76.2	6,098.1
2016	9,054.0	145.9	8,908.1	4,328.0	4,726.0	1,789.5	6,388.6	875.9	-52.7	12.3	1.5	0.6	0.0	76.3	6,095.0
2017	9,049.1	148.7	8,900.4	4,325.0	4,724.1	1,750.8	6,393.9	904.4	-52.1	12.0	1.5	0.5	-0.1	76.3	6,091.7
2018	9,041.4	151.4	8,890.0	4,320.4	4,721.0	1,712.9	6,394.4	934.1	-51.3	11.9	1.5	0.5	-0.1	76.4	6,086.5
2019	9,031.2	154.2	8,877.0	4,314.5	4,716.7	1,675.7	6,390.4	965.0	-50.5	11.6	1.5	0.4	-0.1	76.5	6,079.6
2020	9,018.6	148.2	8,870.4	4,307.4	4,711.2	1,639.4	6,382.2	997.1	-49.6	11.4	1.5	0.4	-0.2	76.6	6,071.2
2021	9,003.8	150.7	8,853.1	4,299.1	4,704.7	1,604.2	6,369.5	1,030.2	-48.8	11.2	1.5	0.4	-0.2	76.7	6,061.2
2022	8,986.8	153.6	8,833.2	4,289.6	4,697.2	1,570.3	6,352.2	1,064.3	-48.0	11.1	1.5	0.3	-0.2	76.8	6,049.7
Durango	1,708.4	720.0	988.4	842.9	865.5	520.9	1,077.2	110.3	n. d.	20.6	2.5	1.5	n. d.	74.9	13.8
2012	1,708.4	720.0	988.4	842.9	865.5	520.9	1,077.2	110.3	n. d.	20.6	2.5	1.5	n. d.	74.9	13.8
2013	1,733.6	727.9	1,005.7	855.5	878.1	524.0	1,096.6	113.1	n. d.	20.2	2.4	1.5	n. d.	74.9	14.0
2014	1,758.2	735.8	1,022.4	867.8	890.4	527.0	1,115.3	115.9	n. d.	19.8	2.4	1.4	n. d.	74.9	14.2
2015	1,781.6	743.4	1,038.2	879.6	902.0	529.7	1,133.2	118.7	n. d.	19.4	2.4	1.4	n. d.	74.6	14.4
2016	1,802.0	749.8	1,052.2	889.7	912.3	529.9	1,150.2	121.9	-6.0	18.9	2.3	1.3	1.0	74.7	14.6
2017	1,819.5	755.2	1,064.3	898.1	921.4	527.5	1,166.3	125.7	-6.0	18.6	2.3	1.3	1.0	74.8	14.7
2018	1,836.5	760.5	1,076.0	906.3	930.2	524.7	1,182.1	129.7	-6.0	18.1	2.2	1.2	0.9	74.9	14.9
2019	1,853.0	765.7	1,087.3	914.2	938.8	521.5	1,197.5	133.9	-5.9	17.9	2.2	1.2	0.9	75.0	15.0
2020	1,869.0	770.9	1,098.1	921.9	947.1	517.9	1,212.6	138.5	-5.8	17.5	2.2	1.2	0.8	75.1	15.1
2021	1,884.6	775.7	1,108.9	929.3	955.3	514.0	1,227.4	143.3	-5.7	17.2	2.1	1.1	0.8	75.3	15.3
2022	1,899.9	780.6	1,119.3	936.5	963.3	509.8	1,241.6	148.4	-5.6	16.9	2.1	1.1	0.8	75.4	15.4
Guanajuato	5,704.0	2,280.3	3,423.7	2,761.2	2,942.7	1,742.3	3,618.8	342.8	n. d.	21.2	2.4	1.6	n. d.	75.1	186.4
2012	5,704.0	2,280.3	3,423.7	2,761.2	2,942.7	1,742.3	3,618.8	342.8	n. d.	21.2	2.4	1.6	n. d.	75.1	186.4
2013	5,781.9	2,321.5	3,460.4	2,804.6	2,977.2	1,739.2	3,691.9	350.8	n. d.	20.8	2.4	1.6	n. d.	75.1	188.9
2014	5,858.0	2,362.8	3,495.2	2,847.3	3,010.6	1,735.8	3,763.3	358.9	n. d.	20.4	2.3	1.5	n. d.	75.0	191.4
2015	5,930.6	2,403.5	3,527.1	2,888.5	3,042.1	1,731.6	3,832.2	366.8	n. d.	20.0	2.3	1.5	n. d.	74.7	193.8
2016	5,997.5	2,442.8	3,554.7	2,924.4	3,073.1	1,727.5	3,893.7	376.3	-21.9	19.5	2.3	1.4	1.0	74.8	195.9
2017	6,058.6	2,480.4	3,578.2	2,954.5	3,104.1	1,723.4	3,947.1	388.1	-22.7	19.2	2.2	1.4	1.0	74.9	197.9
2018	6,117.2	2,502.3	3,614.9	2,983.2	3,134.0	1,718.3	3,998.3	400.7	-22.9	18.7	2.2	1.3	0.9	75.0	199.9
2019	6,173.7	2,539.4	3,634.3	3,010.8	3,162.9	1,712.1	4,047.5	414.1	-23.1	18.4	2.2	1.3	0.9	75.1	201.7
2020	6,228.2	2,567.9	3,660.3	3,037.3	3,190.9	1,705.0	4,094.6	428.5	-23.2	18.0	2.1	1.2	0.9	75.2	203.5
2021	6,280.6	2,596.6	3,684.0	3,062.7	3,217.9	1,697.2	4,139.6	443.9	-23.3	17.6	2.1	1.2	0.8	75.4	205.2
2022	6,331.1	2,624.3	3,706.8	3,087.1	3,244.1	1,688.6	4,182.4	460.2	-23.3	17.2	2.1	1.2	0.8	75.5	206.8
Guerrero	3,495.9	2,039.3	1,456.6	1,697.9	1,798.0	1,131.7	2,125.8	238.4	n. d.	22.1	2.7	1.6	n. d.	73.0	54.9
2012	3,495.9	2,039.3	1,456.6	1,697.9	1,798.0	1,131.7	2,125.8	238.4	n. d.	22.1	2.7	1.6	n. d.	73.0	54.9
2013	3,524.5	2,055.4	1,469.1	1,710.3	1,814.2	1,124.9	2,154.9	244.7	n. d.	21.7	2.6	1.5	n. d.	73.0	55.4
2014	3,551.8	2,071.7	1,480.1	1,722.0											

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Hidalgo															
2012	2,775.1	1,945.2	829.9	1,341.5	1,433.6	814.9	1,774.2	186.0	n. d.	19.6	2.3	1.4	n. d.	74.9	133.1
2013	2,817.5	1,978.5	839.0	1,361.8	1,455.7	816.3	1,808.4	192.8	n. d.	19.3	2.3	1.4	n. d.	74.9	135.2
2014	2,859.2	2,011.5	847.7	1,381.9	1,477.4	817.5	1,841.8	199.9	n. d.	19.0	2.2	1.3	n. d.	74.8	137.2
2015	2,899.5	2,043.7	855.8	1,401.1	1,498.4	818.4	1,874.1	207.0	n. d.	18.6	2.2	1.3	n. d.	74.6	139.1
2016	2,938.8	2,075.4	863.4	1,420.1	1,518.7	819.4	1,905.6	213.8	3.2	18.3	2.2	1.2	1.3	74.7	141.0
2017	2,977.0	2,091.4	885.6	1,438.6	1,538.4	820.1	1,936.2	220.7	2.9	17.9	2.2	1.2	1.3	74.8	142.8
2018	3,014.3	2,106.8	907.5	1,456.6	1,557.6	820.0	1,966.2	228.1	2.8	17.5	2.1	1.1	1.2	74.9	144.6
2019	3,050.7	2,136.8	913.9	1,474.2	1,576.6	819.1	1,995.7	236.0	2.7	17.2	2.1	1.1	1.2	75.0	146.3
2020	3,086.4	2,167.2	919.2	1,491.3	1,595.1	817.6	2,024.5	244.4	2.7	16.9	2.1	1.1	1.1	75.1	148.1
2021	3,121.4	2,191.8	929.6	1,508.0	1,613.3	815.7	2,052.3	253.3	2.6	16.6	2.1	1.0	1.1	75.2	149.7
2022	3,155.6	2,214.0	941.6	1,524.4	1,631.2	813.4	2,079.3	262.9	2.6	16.4	2.0	1.0	1.1	75.4	151.4
Jalisco															
2012	7,672.9	2,056.6	5,616.3	3,772.4	3,900.6	2,237.2	4,947.7	488.0	n. d.	20.6	2.4	1.5	n. d.	75.3	97.6
2013	7,773.3	2,077.5	5,695.8	3,824.8	3,948.4	2,237.2	5,034.2	501.9	n. d.	20.1	2.4	1.5	n. d.	75.4	98.9
2014	7,870.8	2,110.8	5,760.0	3,876.1	3,994.7	2,236.7	5,118.0	516.1	n. d.	19.5	2.3	1.4	n. d.	75.3	100.1
2015	7,963.3	2,111.5	5,851.8	3,925.1	4,038.2	2,235.3	5,197.7	530.3	n. d.	19.0	2.3	1.3	n. d.	75.0	101.3
2016	8,056.0	2,140.9	5,915.1	3,972.7	4,083.3	2,232.5	5,277.2	546.3	-8.4	18.4	2.2	1.3	1.2	75.1	102.5
2017	8,149.2	2,170.2	5,979.0	4,018.6	4,130.5	2,227.9	5,356.2	565.1	-9.1	18.1	2.2	1.2	1.1	75.2	103.7
2018	8,239.0	2,198.3	6,040.7	4,062.7	4,176.3	2,221.3	5,432.8	584.9	-9.4	17.6	2.1	1.2	1.1	75.3	104.8
2019	8,325.8	2,195.3	6,130.5	4,105.2	4,220.6	2,212.7	5,507.3	605.8	-9.6	17.3	2.1	1.1	1.0	75.4	105.9
2020	8,409.7	2,228.0	6,181.7	4,146.2	4,263.5	2,202.3	5,579.5	627.8	-9.7	16.8	2.1	1.1	1.0	75.5	107.0
2021	8,490.8	2,247.5	6,243.3	4,185.7	4,305.1	2,190.7	5,649.2	651.0	-9.8	16.5	2.0	1.1	0.9	75.6	108.0
2022	8,569.2	2,266.2	6,303.0	4,223.8	4,345.4	2,177.8	5,716.1	675.3	-9.9	16.1	2.0	1.0	0.9	75.8	109.0
México															
2012	15,820.4	4,595.5	11,224.9	7,730.3	8,090.1	4,451.2	10,520.6	848.6	n. d.	18.4	2.1	1.4	n. d.	75.4	707.6
2013	16,035.5	4,688.6	11,346.9	7,833.8	8,201.7	4,422.6	10,720.8	892.0	n. d.	18.1	2.1	1.3	n. d.	75.4	717.3
2014	16,248.1	4,733.7	11,514.4	7,936.0	8,312.1	4,393.4	10,917.3	937.5	n. d.	17.7	2.0	1.3	n. d.	75.3	726.8
2015	16,453.6	4,819.0	11,634.6	8,034.6	8,419.0	4,362.4	11,107.2	984.1	n. d.	17.4	2.0	1.2	n. d.	75.0	736.0
2016	16,658.5	4,843.4	11,815.1	8,134.7	8,523.8	4,340.8	11,287.3	1,030.4	9.9	17.1	2.0	1.2	1.2	75.1	745.1
2017	16,861.1	4,851.0	12,010.1	8,235.0	8,626.1	4,327.8	11,455.6	1,077.7	8.0	16.7	2.0	1.1	1.2	75.2	754.2
2018	17,056.7	4,883.8	12,172.9	8,331.6	8,725.1	4,311.6	11,617.1	1,128.0	6.5	16.3	1.9	1.1	1.1	75.3	762.9
2019	17,245.6	4,929.0	12,316.6	8,424.6	8,820.9	4,292.3	11,771.8	1,181.5	5.1	16.0	1.9	1.1	1.1	75.4	771.4
2020	17,427.8	4,999.9	12,427.9	8,514.2	8,913.6	4,270.6	11,919.0	1,238.2	3.8	15.7	1.9	1.0	1.0	75.5	779.5
2021	17,603.4	5,042.3	12,561.1	8,600.4	9,003.0	4,247.5	12,057.7	1,298.2	2.5	15.4	1.9	1.0	1.0	75.6	787.4
2022	17,772.5	5,083.2	12,689.3	8,683.1	9,089.4	4,223.0	12,188.0	1,361.4	1.2	15.1	1.9	0.9	0.9	75.7	794.9
Michoacán															
2012	4,505.4	2,393.2	2,112.2	2,182.9	2,322.5	1,358.2	2,825.4	321.8	n. d.	20.7	2.4	1.5	n. d.	74.6	76.8
2013	4,554.4	2,428.0	2,126.4	2,208.1	2,346.3	1,361.4	2,864.7	328.2	n. d.	20.5	2.4	1.5	n. d.	74.7	77.7
2014	4,601.2	2,446.4	2,154.8	2,232.4	2,368.9	1,364.5	2,902.2	334.6	n. d.	20.4	2.4	1.4	n. d.	74.6	78.5
2015	4,644.7	2,478.7	2,166.0	2,255.1	2,389.7	1,366.9	2,937.2	340.7	n. d.	20.2	2.4	1.4	n. d.	74.4	79.2
2016	4,684.8	2,509.6	2,175.2	2,275.8	2,409.0	1,367.2	2,970.1	347.6	-26.0	20.0	2.4	1.4	0.8	74.5	79.9
2017	4,721.8	2,539.5	2,182.3	2,294.5	2,427.3	1,365.2	3,000.8	355.8	-26.4	19.6	2.4	1.3	0.8	74.5	80.5
2018	4,757.5	2,569.2	2,188.3	2,312.4	2,445.1	1,362.6	3,030.3	364.6	-26.5	19.4	2.3	1.3	0.7	74.6	81.1
2019	4,792.0	2,598.8	2,193.2	2,329.6	2,462.4	1,359.2	3,058.8	374.0	-26.5	19.0	2.3	1.3	0.7	74.7	81.7
2020	4,825.4	2,610.3	2,215.1	2,346.3	2,479.1	1,355.0	3,086.2	384.1	-26.4	18.8	2.3	1.2	0.7	74.9	82.3
2021	4,857.8	2,632.2	2,225.6	2,362.3	2,495.5	1,350.3	3,112.5	394.9	-26.4	18.4	2.3	1.2	0.7	75.0	82.8
2022	4,889.1	2,654.4	2,234.7	2,377.8	2,511.3	1,344.9	3,137.8	406.4	-26.3	18.2	2.3	1.2	0.6	75.1	83.4
Morelos															
2012	1,852.3	771.1	1,081.2	896.9	955.3	509.0	1,209.0	134.2	n. d.	18.3	2.1	1.2	n. d.	75.0	378.6
2013	1,879.0	787.8	1,091.2	910.0	969.0	508.4	1,231.1	139.5	n. d.	18.1	2.1	1.2	n. d.	75.0	384.0
2014	1,905.3	804.5	1,100.8	922.9	982.4	507.6	1,252.7	145.0	n. d.	18.0	2.1	1.2	n. d.	75.0	389.4
2015	1,930.5	820.9	1,109.6	935.2	995.3	506.6	1,273.3	150.5	n. d.	17.8	2.1	1.1	n. d.	74.7	394.6
2016	1,954.7	837.0	1,117.7	947.2	1,007.5	506.4	1,292.7	155.6	2.0	17.6	2.1	1.1	1.2	74.9	399.5
2017	1,977.9	837.8	1,140.1	958.9	1,019.1	506.8	1,310.6	160.5	1.7	17.3	2.1	1.1	1.2	74.9	404.3
2018	2,000.5	853.6	1,146.9	970.1	1,030.4	507.1	1,327.6	165.8	1.6	17.0	2.1	1.0	1.1	75.0	408.9
2019	2,022.6	869.5	1,153.1	981.1	1,041.5	507.2	1,344.0	171.4	1.5	16.7	2.0	1.0	1.1	75.1	413.4
2020	2,044.1	881.4	1,162.7	991.8	1,052.3	507.1	1,359.6	177.4	1.4	16.5	2.0	1.0	1.0	75.3	417.8
2021	2,065.0	893.3	1,171.7	1,002.2	1,062.8	506.9	1,374.3	183.7	1.4	16.2	2.0	0.9	1.0	75.4	422.1
2022	2,085.4	904.9	1,180.5	1,012.3	1,073.1	506.6	1,388.3	190.5	1.3	15.9	2.0	0.9	1.0	75.5	426.2
Nayarit															
2012	1,135.5	565.3	570.2	567.3	568.2	334.5	721.7	79.3	n. d.	21.0	2.5	1.5	n. d.	75.1	40.8
2013	1,156.0	558.2	597.8	577.5	578.5	338.4	736.4	81.2	n. d.	20.5	2.5	1.5	n. d.	75.1	41.6
2014	1,176.1	550.8	625.3	587.6	588.6	342.3	750.7	83.2	n. d.	20.1	2.5	1.4	n. d.	75.1	42.3
2015	1,195.5	557.8	637.7	597.2	598.3	345.9	764.5	85.0	n. d.	19.6	2.4	1.4	n. d.	74.8	43.0
2016	1,214.6	564.6	650.0	607.7	607.7	348.8	778.7	87.2	3.4	19.1	2.4	1.3	1.6	75.0	43.7
2017	1,233.7	571.5	662.2	616.6	617.2	350.7	793.3	89.7	3.2	18.7	2.3	1.3	1.5	75.0	44.4
2018	1,252.4	578.3	674.1	626.0	626.4	352.2	807.7	92.5	3.2	18.2	2.3	1.2	1.5	75.1	45.0
2019	1,270.6	585.0	685.6	635.2	635.5	353.3	822.0	95.4	3.1	17.9	2.3	1.2	1.4	75.2	45.7
2020	1,288.6	580.6	708.0	644.2	644.4	353.9	836.2	98.5	3.1	17.5	2.2	1.1	1.4	75.3	46.3
2021	1,306.1	583.3	722.8	653.0	653.1	354.1	850.2	101.8	3.1	17.2	2.2	1.1	1.3	75.4	47.0
2022	1,323.4	586.2	737.2	661.7	661.7	354.0	864.0	105.3	3.0	16.8	2.1	1.1	1.3	75.6	47.6

1/ El Consejo Nacional de Población (CONAPO), tal como establece el artículo 35, fracción II, del Reglamento de la Ley General de Población, funciones "Establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal". Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geostatísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geostatísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento ^{6/}		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural	Total		
Nuevo León															
2012	4,909.3	507.4	4,401.9	2,454.4	2,455.0	1,326.4	3,284.0	299.0	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.7	76.4
2013	5,009.6	520.2	4,489.4	2,504.5	2,505.0	1,340.0	3,359.8	309.8	n. d.	18.1	2.2	1.3	n. d.	75.8	78.0
2014	5,108.8	532.3	4,576.5	2,554.3	2,554.5	1,353.4	3,434.5	321.0	n. d.	17.8	2.1	1.3	n. d.	75.7	79.6
2015	5,205.4	537.5	4,677.9	2,602.8	2,602.7	1,366.1	3,507.1	332.3	n. d.	17.5	2.1	1.2	n. d.	75.8	81.1
2016	5,294.2	536.6	4,757.6	2,647.2	2,647.0	1,373.4	3,575.9	344.9	18.8	17.2	2.1	1.2	1.6	75.6	82.4
2017	5,375.2	544.7	4,830.5	2,687.6	2,687.7	1,375.2	3,640.7	359.3	18.3	16.9	2.1	1.2	1.5	75.6	83.7
2018	5,454.8	536.6	4,918.2	2,727.1	2,727.8	1,376.6	3,703.7	374.6	17.9	16.7	2.1	1.1	1.5	75.7	84.9
2019	5,533.1	543.8	4,989.3	2,765.9	2,767.3	1,377.3	3,764.9	390.9	17.5	16.4	2.0	1.1	1.4	75.8	86.2
2020	5,610.2	533.8	5,056.4	2,804.0	2,806.2	1,377.7	3,824.3	408.1	17.1	16.2	2.0	1.1	1.4	75.9	87.4
2021	5,685.9	538.6	5,127.3	2,841.4	2,844.5	1,377.9	3,881.5	426.4	16.8	16.0	2.0	1.0	1.3	76.0	88.5
2022	5,760.4	563.3	5,197.1	2,878.1	2,882.3	1,378.1	3,936.5	445.8	16.4	15.7	2.0	1.0	1.3	76.2	89.7
Oaxaca															
2012	3,924.3	2,917.3	1,007.0	1,883.7	2,040.6	1,201.8	2,422.7	299.8	n. d.	20.0	2.4	1.4	n. d.	73.9	41.8
2013	3,958.0	2,942.1	1,015.9	1,900.0	2,058.0	1,195.6	2,455.8	306.6	n. d.	19.7	2.4	1.3	n. d.	73.9	42.2
2014	3,990.1	2,951.1	1,039.0	1,915.5	2,074.5	1,189.1	2,487.4	313.5	n. d.	19.5	2.3	1.3	n. d.	73.9	42.5
2015	4,019.2	2,973.2	1,046.0	1,929.7	2,089.5	1,182.2	2,516.8	320.2	n. d.	19.2	2.3	1.2	n. d.	73.6	42.9
2016	4,046.5	2,979.3	1,067.2	1,943.0	2,103.5	1,175.1	2,545.0	326.4	-21.9	18.9	2.3	1.2	0.7	73.7	43.1
2017	4,072.3	2,999.7	1,072.6	1,955.3	2,117.1	1,167.5	2,572.1	332.7	-22.1	18.6	2.2	1.2	0.6	73.8	43.4
2018	4,097.0	3,019.7	1,077.3	1,966.9	2,130.1	1,159.2	2,598.5	339.4	-22.1	18.3	2.2	1.1	0.6	73.9	43.7
2019	4,120.7	3,039.4	1,081.3	1,978.1	2,142.7	1,150.1	2,624.1	346.6	-22.0	18.0	2.2	1.1	0.6	74.0	43.9
2020	4,143.6	3,043.4	1,100.2	1,988.8	2,154.8	1,140.5	2,648.7	354.4	-21.9	17.8	2.2	1.1	0.5	74.2	44.2
2021	4,165.6	3,055.8	1,109.8	1,999.0	2,166.6	1,130.6	2,672.2	362.8	-21.8	17.5	2.1	1.0	0.5	74.3	44.4
2022	4,186.8	3,067.8	1,119.0	2,008.8	2,178.0	1,120.5	2,694.7	371.7	-21.7	17.3	2.1	1.0	0.5	74.5	44.6
Puebla															
2012	6,037.9	3,054.9	2,983.0	2,904.1	3,133.8	1,856.9	3,799.2	381.8	n. d.	20.8	2.4	1.5	n. d.	74.7	176.1
2013	6,119.3	3,082.8	3,036.5	2,944.2	3,175.1	1,855.4	3,871.0	392.9	n. d.	20.5	2.3	1.5	n. d.	74.7	178.5
2014	6,198.8	3,125.5	3,073.3	2,983.4	3,215.4	1,853.5	3,941.0	404.3	n. d.	20.2	2.3	1.5	n. d.	74.6	180.8
2015	6,274.5	3,167.2	3,107.3	3,020.8	3,253.7	1,850.8	4,008.1	415.6	n. d.	19.8	2.3	1.4	n. d.	74.3	183.0
2016	6,346.0	3,207.6	3,138.4	3,056.2	3,289.8	1,846.4	4,072.6	427.0	-17.6	19.5	2.3	1.4	1.1	74.4	185.1
2017	6,413.4	3,231.4	3,182.0	3,089.3	3,324.1	1,840.0	4,134.2	439.1	-18.1	19.1	2.2	1.3	1.0	74.5	187.0
2018	6,478.8	3,270.0	3,208.8	3,121.2	3,357.6	1,832.6	4,194.0	452.2	-18.3	18.7	2.2	1.3	1.0	74.6	188.9
2019	6,542.5	3,308.4	3,234.1	3,152.2	3,390.3	1,824.1	4,252.1	466.3	-18.4	18.4	2.2	1.2	1.0	74.7	190.8
2020	6,604.5	3,330.2	3,274.3	3,182.3	3,422.1	1,814.8	4,308.3	481.3	-18.5	18.1	2.1	1.2	0.9	74.9	192.6
2021	6,664.8	3,359.6	3,305.2	3,211.5	3,453.2	1,805.2	4,362.2	497.4	-18.5	17.8	2.1	1.2	0.9	75.0	194.4
2022	6,723.4	3,388.1	3,335.3	3,239.9	3,483.5	1,795.1	4,413.8	514.5	-18.6	17.5	2.1	1.1	0.9	75.1	196.1
Queretaro															
2012	1,930.9	940.9	990.0	943.9	987.0	566.5	1,263.9	100.5	n. d.	19.7	2.2	1.5	n. d.	75.5	165.3
2013	1,977.4	968.3	1,009.1	968.8	1,008.6	571.3	1,301.5	104.6	n. d.	19.4	2.2	1.5	n. d.	75.5	178.5
2014	2,023.8	980.5	1,043.3	993.8	1,030.0	576.0	1,339.1	108.7	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	75.4	173.2
2015	2,069.6	1,007.2	1,062.4	1,018.5	1,051.0	580.5	1,376.1	113.0	n. d.	18.9	2.1	1.4	n. d.	75.1	177.1
2016	2,113.7	1,033.3	1,080.4	1,041.6	1,072.2	584.2	1,411.7	117.8	13.9	18.6	2.1	1.4	2.0	75.3	180.9
2017	2,156.2	1,059.0	1,097.2	1,062.8	1,093.4	587.0	1,445.2	123.6	13.5	18.2	2.1	1.3	2.0	75.3	184.5
2018	2,197.9	1,100.3	1,097.6	1,083.6	1,114.3	589.5	1,478.7	129.7	13.2	17.9	2.1	1.3	1.9	75.5	188.1
2019	2,239.1	1,109.3	1,129.8	1,104.1	1,135.0	591.8	1,511.0	136.4	13.0	17.5	2.0	1.2	1.8	75.5	191.6
2020	2,279.6	1,129.0	1,150.6	1,124.2	1,155.4	593.8	1,542.4	143.4	12.8	17.2	2.0	1.2	1.8	75.7	195.1
2021	2,319.5	1,150.4	1,169.1	1,144.0	1,175.6	595.5	1,573.1	150.9	12.6	16.8	2.0	1.2	1.7	75.8	198.5
2022	2,358.8	1,171.5	1,187.3	1,163.4	1,195.4	597.0	1,602.8	158.9	12.3	16.5	2.0	1.1	1.7	75.9	201.9
Quintana Roo															
2012	1,406.4	274.7	1,131.7	713.5	693.0	408.8	949.6	48.0	n. d.	20.7	2.2	1.7	n. d.	75.4	33.2
2013	1,445.9	282.1	1,163.8	732.0	713.9	414.0	980.2	51.7	n. d.	20.3	2.2	1.7	n. d.	75.4	34.1
2014	1,485.5	289.7	1,195.8	750.6	734.9	419.1	1,010.8	55.6	n. d.	19.9	2.2	1.6	n. d.	75.2	35.1
2015	1,524.9	282.6	1,242.3	769.0	755.8	424.0	1,041.2	59.6	n. d.	19.5	2.1	1.5	n. d.	74.9	36.0
2016	1,564.9	290.2	1,274.7	788.7	776.2	429.0	1,072.3	63.6	17.2	19.1	2.1	1.5	2.6	75.1	36.9
2017	1,605.4	298.0	1,307.4	809.4	796.0	433.9	1,103.8	67.6	16.8	18.7	2.1	1.5	2.5	75.2	37.9
2018	1,645.2	306.0	1,339.2	829.8	815.5	438.6	1,134.8	71.9	16.5	18.2	2.0	1.4	2.4	75.3	38.8
2019	1,684.5	299.3	1,385.2	849.8	834.7	442.8	1,165.2	76.5	16.2	17.8	2.0	1.4	2.3	75.4	39.8
2020	1,723.3	308.8	1,414.5	869.6	853.7	446.7	1,195.1	81.5	15.9	17.4	2.0	1.3	2.2	75.5	40.7
2021	1,761.4	312.9	1,448.5	889.0	872.4	450.2	1,224.3	86.8	15.7	17.0	2.0	1.2	2.2	75.6	41.6
2022	1,798.9	316.9	1,482.0	908.1	890.8	453.5	1,252.9	92.5	15.4	16.6	1.9	1.2	2.1	75.7	42.5
San Luis Potosí															
2012	2,680.7	1,244.4	1,436.3	1,309.5	1,371.2	798.8	1,689.2	192.8	n. d.	19.8	2.4	1.4	n. d.	74.7	44.0
2013	2,707.7	1,253.8	1,453.9	1,322.6	1,385.1	793.0	1,716.4	198.4	n. d.	19.5	2.3	1.3	n. d.	74.7	44.4
2014	2,733.9	1,263.2	1,470.7	1,335.2	1,398.6	787.1	1,742.7	204.1	n. d.	19.1	2.3	1.3	n. d.	74.6	44.8
2015	2,758.2	1,272.2	1,486.0	1,347.0	1,411.2	780.9	1,767.6	209.8	n. d.	18.8	2.3	1.2	n. d.	74.4	45.2
2016	2,781.5	1,281.1	1,500.4	1,358.3	1,423.2	775.4	1,791.2	214.9	-10.3	18.4	2.2	1.2	0.8	74.5	45.6
2017	2,803.7	1,289.9	1,513.8	1,369.1	1,434.6	770.4	1,813.5	219.8	-10.4	18.1	2.2	1.2	0.8	74.5	46.0
2018	2,825.2	1,298.6	1,526.6	1,379.4	1,445.7	765.2	1,834.9	225.0	-10.3	17.8	2.2	1.			



Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa y año	Población (Miles de personas)									Indicadores demográficos					
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Sinaloa															
2012	2,893.4	1,165.2	1,728.2	1,441.2	1,452.2	811.0	1,886.5	195.9	n. d.	18.3	2.2	1.3	n. d.	74.9	50.4
2013	2,935.4	1,175.2	1,760.2	1,461.4	1,474.0	812.4	1,919.9	203.1	n. d.	18.0	2.2	1.2	n. d.	74.9	51.2
2014	2,976.5	1,185.3	1,791.2	1,481.1	1,495.3	813.7	1,952.2	210.6	n. d.	17.7	2.2	1.2	n. d.	74.8	51.9
2015	3,015.8	1,194.9	1,820.9	1,500.0	1,515.8	814.6	1,983.1	218.1	n. d.	17.4	2.1	1.1	n. d.	74.6	52.6
2016	3,049.4	1,202.5	1,846.9	1,516.2	1,533.2	812.3	2,011.5	225.6	-5.0	17.1	2.1	1.1	0.9	74.7	53.1
2017	3,077.4	1,208.1	1,869.3	1,529.9	1,547.5	806.9	2,037.4	233.1	-5.1	16.8	2.1	1.1	0.9	74.8	53.6
2018	3,104.6	1,213.5	1,891.1	1,543.2	1,561.4	801.1	2,062.4	241.2	-5.1	16.5	2.1	1.0	0.9	74.9	54.1
2019	3,131.0	1,203.6	1,927.4	1,556.0	1,575.0	795.0	2,086.3	249.7	-5.1	16.3	2.0	1.0	0.8	75.0	54.6
2020	3,156.7	1,220.4	1,936.3	1,568.4	1,588.3	788.9	2,109.1	258.6	-5.1	16.0	2.0	1.0	0.8	75.1	55.0
2021	3,181.6	1,225.5	1,956.1	1,580.5	1,601.1	782.9	2,130.7	268.1	-5.1	15.8	2.0	0.9	0.8	75.3	55.5
2022	3,205.8	1,230.4	1,975.4	1,592.1	1,613.7	776.9	2,150.9	278.0	-5.0	15.6	2.0	0.9	0.7	75.4	55.9
Sonora															
2012	2,769.5	680.6	2,088.9	1,389.7	1,379.8	785.1	1,814.6	169.8	n. d.	18.7	2.3	1.4	n. d.	75.2	15.4
2013	2,809.1	674.9	2,134.2	1,406.0	1,403.2	786.3	1,847.5	175.3	n. d.	18.4	2.2	1.3	n. d.	75.2	15.6
2014	2,847.8	683.9	2,163.9	1,421.7	1,426.1	787.4	1,879.5	180.9	n. d.	18.1	2.2	1.3	n. d.	75.1	15.9
2015	2,884.8	692.7	2,192.1	1,436.6	1,448.2	788.1	1,910.0	186.6	n. d.	17.7	2.1	1.2	n. d.	74.9	16.1
2016	2,922.7	672.1	2,250.6	1,453.7	1,469.0	787.5	1,941.6	193.5	5.1	17.3	2.1	1.2	1.4	75.0	16.3
2017	2,961.8	681.3	2,280.5	1,473.0	1,488.8	785.6	1,974.1	202.1	5.0	17.0	2.1	1.1	1.3	75.1	16.5
2018	3,000.1	690.4	2,309.7	1,492.0	1,508.2	783.3	2,005.7	211.1	5.0	16.7	2.0	1.1	1.3	75.2	16.7
2019	3,037.8	699.5	2,338.3	1,510.5	1,527.3	780.5	2,036.5	220.8	5.0	16.5	2.0	1.1	1.2	75.3	16.9
2020	3,074.7	694.7	2,380.0	1,528.7	1,546.1	777.6	2,066.2	230.9	5.0	16.2	2.0	1.0	1.2	75.4	17.1
2021	3,111.1	697.0	2,414.1	1,546.5	1,564.6	774.6	2,094.9	241.7	5.0	16.0	2.0	1.0	1.2	75.5	17.3
2022	3,146.9	699.2	2,447.7	1,564.1	1,582.8	771.6	2,122.5	252.9	5.0	15.7	2.0	1.0	1.1	75.7	17.5
Tabasco															
2012	2,325.4	1,561.5	763.9	1,146.4	1,179.0	689.9	1,511.1	124.4	n. d.	19.9	2.2	1.5	n. d.	74.8	94.0
2013	2,359.8	1,592.2	767.6	1,163.4	1,196.4	691.8	1,538.7	129.4	n. d.	19.7	2.2	1.5	n. d.	74.9	95.4
2014	2,393.7	1,622.9	770.8	1,180.1	1,213.5	693.5	1,565.6	134.6	n. d.	19.6	2.2	1.5	n. d.	74.8	96.8
2015	2,426.3	1,653.1	773.2	1,196.2	1,230.0	694.9	1,591.6	139.8	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	74.5	98.1
2016	2,457.4	1,666.9	790.5	1,211.4	1,245.9	696.0	1,616.2	145.2	-4.4	19.3	2.2	1.4	1.2	74.7	99.3
2017	2,486.9	1,694.8	792.1	1,225.7	1,261.3	696.5	1,639.5	150.9	-4.3	18.8	2.2	1.4	1.2	74.7	100.5
2018	2,515.9	1,722.7	793.2	1,239.6	1,276.3	696.6	1,662.3	157.0	-4.3	18.6	2.2	1.3	1.2	74.8	101.7
2019	2,544.4	1,750.4	794.0	1,253.2	1,291.1	696.2	1,684.6	163.6	-4.2	18.2	2.2	1.3	1.1	74.9	102.9
2020	2,572.3	1,770.8	801.5	1,266.6	1,305.7	695.3	1,706.4	170.5	-4.1	17.9	2.2	1.2	1.1	75.1	104.0
2021	2,599.7	1,793.9	805.8	1,279.6	1,320.0	694.1	1,727.7	177.9	-4.0	17.5	2.1	1.2	1.0	75.2	105.1
2022	2,626.5	1,816.6	809.9	1,292.4	1,334.1	692.4	1,748.4	185.7	-4.0	17.3	2.1	1.2	1.0	75.3	106.2
Tamaulipas															
2012	3,390.3	613.2	2,777.1	1,680.2	1,710.0	954.5	2,221.7	214.0	n. d.	19.3	2.3	1.4	n. d.	75.0	42.3
2013	3,426.7	616.4	2,810.3	1,698.2	1,728.5	956.3	2,248.9	221.6	n. d.	19.1	2.3	1.4	n. d.	75.1	42.7
2014	3,461.9	619.6	2,842.3	1,715.5	1,746.4	957.9	2,274.6	229.3	n. d.	18.9	2.3	1.3	n. d.	75.0	43.2
2015	3,494.7	622.5	2,872.2	1,731.7	1,763.1	959.0	2,298.5	237.2	n. d.	18.7	2.3	1.3	n. d.	74.7	43.6
2016	3,527.1	625.6	2,901.5	1,747.4	1,779.7	958.2	2,323.7	245.2	-11.3	18.4	2.3	1.3	0.9	74.9	44.0
2017	3,559.3	628.8	2,930.5	1,762.6	1,796.6	955.3	2,350.4	253.6	-11.3	18.0	2.3	1.2	0.9	74.9	44.4
2018	3,590.5	632.0	2,958.5	1,777.4	1,813.1	951.6	2,376.2	262.7	-11.2	17.8	2.3	1.2	0.9	75.0	44.8
2019	3,620.9	635.2	2,985.7	1,791.7	1,829.2	947.4	2,401.2	272.4	-11.0	17.5	2.2	1.1	0.8	75.1	45.2
2020	3,650.6	637.5	3,013.1	1,805.6	1,845.0	942.7	2,425.1	282.8	-10.9	17.3	2.2	1.1	0.8	75.3	45.5
2021	3,679.6	640.2	3,039.4	1,819.2	1,860.4	937.9	2,447.8	293.9	-10.8	17.0	2.2	1.1	0.8	75.4	45.9
2022	3,708.0	642.8	3,065.2	1,832.5	1,875.6	933.0	2,469.3	305.7	-10.6	16.8	2.2	1.1	0.8	75.5	46.2
Tlaxcala															
2012	1,229.6	794.7	434.9	597.5	632.0	368.8	787.8	73.0	n. d.	20.1	2.3	1.5	n. d.	75.1	308.1
2013	1,251.8	780.3	471.5	608.8	643.0	369.3	807.1	75.4	n. d.	19.8	2.2	1.5	n. d.	75.1	313.6
2014	1,273.8	795.2	478.6	620.0	653.8	369.8	826.2	77.8	n. d.	19.5	2.2	1.4	n. d.	75.0	319.1
2015	1,295.2	809.8	485.4	630.9	664.3	370.1	844.9	80.2	n. d.	19.2	2.2	1.4	n. d.	74.8	324.5
2016	1,314.4	822.9	491.5	640.5	673.9	370.1	861.7	82.7	-0.3	18.9	2.2	1.3	1.3	74.9	329.3
2017	1,331.4	834.6	496.8	648.9	682.5	369.7	876.4	85.3	-0.3	18.5	2.1	1.3	1.3	75.0	333.6
2018	1,347.9	846.1	501.8	657.0	690.9	369.0	890.7	88.3	-0.4	18.1	2.1	1.2	1.2	75.1	337.7
2019	1,364.1	857.3	506.8	664.9	699.2	368.1	904.6	91.5	-0.4	17.7	2.1	1.2	1.2	75.1	341.8
2020	1,380.0	858.4	521.6	672.6	707.4	367.0	918.1	94.9	-0.4	17.4	2.1	1.2	1.1	75.3	345.8
2021	1,395.5	866.2	529.3	680.2	715.3	365.9	930.9	98.7	-0.4	17.1	2.0	1.1	1.1	75.4	349.7
2022	1,410.7	873.9	536.8	687.6	723.2	364.6	943.3	102.8	-0.4	16.8	2.0	1.1	1.1	75.5	353.5

1/ Las cifras del periodo 2011 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población e indicadores demográficos por entidad federativa ^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa y Año	Población (Miles de personas)								Indicadores demográficos						
	Total	Por ámbito de residencia ^{2/}		Por sexo		Por grupos de edad (Años)			Saldo neto migratorio ^{3/}	Tasa de natalidad ^{4/}	Tasa global de fecundidad ^{5/}	Tasa de crecimiento		Esperanza de vida ^{8/}	Densidad de Población ^{9/}
		Rural	Urbana	Hombres	Mujeres	0-14	15-64	65 y más				Natural ^{6/}	Total ^{7/}		
Veracruz															
2012	7,957.2	4,551.8	3,405.4	3,860.8	4,096.4	2,207.4	5,156.3	593.5	n. d.	18.6	2.2	1.2	n. d.	74.3	110.8
2013	8,055.4	4,597.8	3,457.6	3,910.5	4,144.9	2,205.8	5,236.4	613.1	n. d.	18.3	2.2	1.2	n. d.	74.3	112.2
2014	8,150.9	4,657.7	3,493.2	3,958.8	4,192.1	2,203.8	5,313.6	633.4	n. d.	18.1	2.2	1.2	n. d.	74.3	113.5
2015	8,241.2	4,700.1	3,541.1	4,004.8	4,236.5	2,200.9	5,386.6	653.8	n. d.	17.8	2.2	1.1	n. d.	74.0	114.7
2016	8,316.6	4,734.4	3,582.2	4,042.0	4,274.6	2,195.3	5,448.3	672.9	-26.4	17.5	2.1	1.1	0.8	74.2	115.8
2017	8,377.0	4,760.8	3,616.2	4,070.2	4,306.7	2,186.8	5,498.5	691.7	-27.1	17.2	2.1	1.0	0.7	74.2	116.6
2018	8,434.2	4,801.4	3,632.8	4,096.8	4,337.4	2,176.7	5,545.8	711.7	-27.5	16.9	2.1	1.0	0.7	74.3	117.4
2019	8,488.4	4,825.5	3,662.9	4,121.9	4,366.6	2,165.2	5,590.3	732.9	-27.8	16.5	2.1	1.0	0.6	74.4	118.2
2020	8,539.9	4,850.9	3,689.0	4,145.4	4,394.4	2,152.6	5,631.7	755.5	-28.1	16.3	2.0	0.9	0.6	74.6	118.9
2021	8,588.5	4,875.7	3,712.8	4,167.6	4,420.9	2,139.2	5,669.8	779.5	-28.4	15.9	2.0	0.9	0.6	74.7	119.6
2022	8,634.3	4,899.1	3,735.2	4,188.3	4,446.0	2,124.8	5,704.7	804.7	-28.6	15.7	2.0	0.9	0.5	74.9	120.2
Yucatán															
2012	2,041.6	776.9	1,264.7	1,008.3	1,033.3	553.0	1,346.0	142.6	n. d.	17.7	2.0	1.2	n. d.	74.4	51.5
2013	2,071.5	787.3	1,284.2	1,022.9	1,048.6	552.9	1,372.0	146.6	n. d.	17.5	2.0	1.1	n. d.	74.4	52.3
2014	2,100.8	797.9	1,302.9	1,037.2	1,063.6	552.7	1,397.4	150.8	n. d.	17.2	2.0	1.1	n. d.	74.4	53.0
2015	2,128.8	808.4	1,320.4	1,050.9	1,077.9	552.2	1,421.7	154.9	n. d.	16.9	2.0	1.1	n. d.	74.1	53.7
2016	2,155.9	818.9	1,337.0	1,064.0	1,091.9	551.0	1,445.5	159.4	4.2	16.7	2.0	1.0	1.2	74.3	54.4
2017	2,182.3	829.4	1,352.9	1,076.3	1,105.9	549.1	1,468.6	164.5	4.3	16.4	1.9	1.0	1.2	74.3	55.1
2018	2,208.2	839.9	1,368.3	1,088.5	1,119.7	547.2	1,491.1	169.9	4.4	16.2	1.9	1.0	1.2	74.5	55.7
2019	2,233.9	850.5	1,383.4	1,100.6	1,133.3	545.2	1,513.0	175.7	4.5	15.9	1.9	0.9	1.1	74.6	56.4
2020	2,259.1	858.6	1,400.5	1,112.4	1,146.7	543.2	1,534.1	181.8	4.6	15.6	1.9	0.9	1.1	74.7	57.0
2021	2,283.9	867.9	1,416.0	1,124.0	1,159.9	541.3	1,554.5	188.1	4.7	15.3	1.9	0.9	1.1	74.8	57.7
2022	2,308.4	877.2	1,431.2	1,135.5	1,172.9	539.4	1,574.1	194.9	4.8	15.1	1.8	0.8	1.1	75.0	58.3
Zacatecas															
2012	1,548.0	920.6	627.4	758.0	790.1	472.8	963.0	112.2	n. d.	21.5	2.6	1.6	n. d.	74.8	20.5
2013	1,566.7	929.4	637.3	768.1	798.5	474.1	978.3	114.3	n. d.	21.1	2.6	1.5	n. d.	74.8	20.7
2014	1,584.7	938.0	646.7	778.1	806.7	475.3	993.0	116.5	n. d.	20.8	2.5	1.5	n. d.	74.8	21.0
2015	1,601.7	946.1	655.6	787.5	814.2	476.3	1,006.9	118.6	n. d.	20.5	2.5	1.4	n. d.	74.5	21.2
2016	1,616.7	937.9	678.8	795.3	821.3	476.5	1,019.3	120.8	-8.9	20.1	2.5	1.4	0.8	74.6	21.4
2017	1,629.8	928.5	701.3	801.6	828.2	476.0	1,030.4	123.3	-9.0	19.7	2.4	1.3	0.8	74.7	21.6
2018	1,642.4	934.2	708.2	807.5	834.9	475.1	1,041.2	126.1	-9.0	19.4	2.4	1.3	0.8	74.8	21.7
2019	1,654.6	939.7	714.9	813.2	841.3	473.8	1,051.8	129.0	-8.9	19.0	2.4	1.3	0.7	74.9	21.9
2020	1,666.4	943.6	722.8	818.8	847.6	472.1	1,062.1	132.2	-8.8	18.7	2.4	1.2	0.7	75.1	22.1
2021	1,677.9	945.6	732.3	824.1	853.8	470.1	1,072.1	135.6	-8.7	18.4	2.3	1.2	0.7	75.2	22.2
2022	1,689.1	947.5	741.6	829.3	859.7	467.9	1,081.9	139.3	-8.7	18.1	2.3	1.2	0.7	75.3	22.4

1/ Las cifras del periodo 2011 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 en adelante corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

2/ Urbana es la población que reside en localidades geoestadísticas con 15 mil o más habitantes; rural (no urbana) la que reside en localidades geoestadísticas con menos de 15 mil habitantes.

3/ Se reporta el crecimiento social, obtenido de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

4/ Llamada también tasa bruta de natalidad, se refiere al número de nacidos vivos por cada mil habitantes.

5/ Se refiere al número de hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva.

6/ Es la tasa obtenida a partir de la diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad.

7/ Es la tasa media anual de crecimiento una vez considerado el saldo neto migratorio.

8/ La esperanza de vida al nacer indica el número de años que se espera viva una persona al momento de su nacimiento.

9/ La densidad de población se refiere a la cantidad de personas por kilómetro cuadrado en la entidad.

n. d. No disponible pues no existen estimaciones de esta variable en la Conciliación Demográfica de México 1950-2015.

Fuente: Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional de Población. Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país^{1/}

(Continúa)

Zona Metropolitana o Ciudad	Población total (Miles de personas)												Porcentaje de la población de las ciudades respecto de la población estatal											
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
	Zonas metropolitanas de más de un millón de habitantes																							
Valle de México (Cd. de México-Hgo.-Mex.)	20,848.1	21,014.9	21,179.0	21,339.8	21,497.0	21,650.7	21,800.3	21,729.6	21,942.7	22,057.4	22,166.1	75.0	74.9	74.7	74.6	74.5	74.3	74.2	74.1	74.3	74.2	74.1		
Guadalajara (Jal.)	4,614.7	4,676.6	4,737.1	4,796.0	4,853.4	4,905.4	4,960.8	5,141.7	5,243.2	5,295.5	5,345.1	60.4	60.4	60.4	60.5	60.5	60.5	61.7	61.7	61.8	62.3	62.4		
Monterrey (N.L.)	4,290.3	4,352.2	4,414.8	4,477.6	4,540.4	4,768.5	4,835.0	5,048.5	5,133.9	5,204.3	5,272.9	88.1	88.1	88.1	88.0	88.0	91.2	91.2	91.2	91.5	91.5	91.5		
Puebla-Tlaxcala (Pue.-Tlax.)	2,848.7	2,885.8	2,921.2	2,954.8	2,986.8	3,017.5	3,046.8	3,127.1	3,179.2	3,212.0	3,243.5	39.4	39.5	39.5	39.5	39.6	39.6	39.6	39.6	39.6	39.8	39.9		
Toluca (Mex.)	2,074.4	2,114.3	2,152.6	2,189.5	2,225.3	2,350.8	2,386.2	2,339.8	2,377.8	2,405.7	2,431.2	12.9	12.9	13.0	13.0	13.0	13.5	13.6	13.6	13.6	13.7	13.7		
Tijuana (B.C.)	1,849.1	1,879.2	1,909.1	1,938.6	1,967.8	1,996.6	2,025.0	2,011.2	2,040.3	2,068.5	2,096.8	55.6	55.6	55.6	55.6	55.7	55.7	55.7	55.7	55.8	55.3	55.2		
León (Gto.)	1,665.9	1,682.7	1,698.9	1,714.5	1,729.5	1,743.9	1,757.8	1,824.4	1,880.6	1,897.6	1,913.2	29.4	29.4	29.4	29.5	29.5	29.5	29.5	29.6	30.2	30.2	30.2		
Querétaro (Qro.-Gto.)	1,153.5	1,174.2	1,194.2	1,213.5	1,232.3	1,319.5	1,337.7	1,405.3	1,478.2	1,504.8	1,530.7	60.3	60.4	60.5	60.5	60.6	16.6	16.6	16.6	17.4	17.5	17.6		
La Laguna (Coah.-Dgo.)	1,267.6	1,283.1	1,298.3	1,313.2	1,327.8	1,402.8	1,417.5	1,460.8	1,462.7	1,479.5	1,495.9	27.8	27.8	27.8	27.8	27.8	29.1	29.1	29.1	28.8	28.8	28.8		
Juárez (Chih.)	1,390.5	1,400.1	1,411.2	1,423.2	1,435.8	1,448.9	1,462.1	1,442.7	1,464.9	1,473.4	1,481.6	38.6	38.5	38.4	38.4	38.3	38.3	38.3	38.3	38.3	38.5	38.4		
Mérida (Yuc.)	1,018.6	1,034.3	1,049.4	1,064.1	1,078.4	1,181.9	1,196.5	1,215.0	1,237.7	1,252.4	1,266.7	50.0	50.1	50.2	50.2	50.3	54.4	54.4	54.4	54.8	54.8	54.9		
San Luis Potosí (S.L.P.)	1,085.1	1,099.4	1,113.0	1,125.9	1,138.1	1,176.8	1,188.2	1,198.5	1,226.7	1,236.4	1,245.4	40.6	40.7	40.8	40.9	41.0	42.0	42.1	42.1	42.8	42.8	42.9		
Aguascalientes (Ags.)	972.7	987.8	1,002.4	1,016.6	1,030.3	1,043.6	1,056.6	1,117.8	1,143.7	1,159.5	1,174.7	78.8	78.9	78.9	78.9	79.0	79.0	79.0	79.0	79.7	79.8	79.8		
Mexicali (B.C.)	984.6	998.4	1,012.1	1,025.7	1,039.3	1,052.7	1,065.9	1,048.6	1,087.5	1,105.3	1,123.1	29.6	29.5	29.5	29.4	29.4	29.3	29.3	29.3	29.9	30.0	30.0		
Cuernavaca (Mor.)	962.3	974.2	986.0	997.8	1,009.4	1,021.0	1,032.3	1,050.3	1,059.5	1,069.8	1,079.5	52.0	52.0	52.0	52.0	52.0	51.9	51.9	51.9	51.8	51.8	51.8		
Saltillo (Coah.)	862.1	875.5	888.4	900.8	912.7	924.3	935.7	970.7	997.9	1,012.6	1,026.6	30.2	30.3	30.4	30.5	30.5	30.6	31.0	31.0	31.1	31.1	31.1		
Chihuahua (Chih.)	912.8	926.0	938.2	949.6	960.2	970.2	979.6	966.4	994.6	1,006.9	1,018.4	25.4	25.5	25.5	25.6	25.6	25.7	25.7	25.7	26.2	26.2	26.3		
Resto de zonas metropolitanas																								
Tampico (Tams.-Ver.)	897.9	908.4	918.6	928.3	937.6	946.5	955.1	974.2	980.5	988.9	997.3	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.0	8.1	8.1	8.1		
Morelia (Mich.)	862.5	871.4	879.8	887.6	894.9	901.8	908.2	929.1	967.9	976.2	983.7	19.2	19.2	19.3	19.3	19.3	19.4	19.4	19.4	20.1	20.1	20.1		
Culiacán Rosales (Sin.)	720.7	732.1	743.2	754.1	764.7	757.6	966.6	955.3	962.9	970.0	976.7	24.8	25.0	25.1	25.3	25.4	31.6	31.6	31.6	30.5	30.5	30.5		
Veracruz (Ver.)	839.7	848.4	856.4	863.7	870.5	901.0	907.0	936.0	956.5	963.6	970.0	10.7	10.7	10.7	10.7	10.7	11.0	11.0	11.0	11.2	11.2	11.2		
Hermosillo (Son.)	755.6	766.9	778.0	788.7	799.2	895.1	907.2	904.0	946.1	958.4	970.1	26.9	26.9	26.9	26.9	26.9	29.7	29.7	29.8	30.8	30.8	30.8		
Acapulco (Gro.)	897.8	906.1	913.4	919.9	925.6	930.7	935.3	916.6	919.7	922.6	925.5	25.7	25.7	25.8	25.8	25.8	25.8	25.8	25.8	25.1	25.1	25.2		
Tuxtla Gutiérrez (Chis.)	728.1	740.3	751.9	762.7	773.0	843.6	853.5	884.9	900.2	913.6	926.7	14.4	14.5	14.5	14.5	14.5	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7	15.7		
Villahermosa (Tab.)	790.6	802.9	814.2	824.6	834.3	843.4	851.9	883.5	888.9	899.6	909.9	34.2	34.4	34.5	34.6	34.6	34.7	34.7	34.7	34.6	34.6	34.6		
Cancún (Q.R.)	734.4	756.8	779.3	801.9	824.5	847.1	869.7	856.7	867.8	886.9	905.5	51.0	51.0	50.9	50.9	50.9	50.9	50.9	50.9	50.4	50.4	50.3		
Reynosa (Tams.)	771.1	784.6	797.4	809.7	821.5	832.9	844.0	811.2	819.9	827.7	834.6	22.6	22.7	22.8	22.9	22.9	23.0	23.1	23.1	22.5	22.5	22.5		
Xalapa (Ver.)	694.7	703.8	712.0	719.5	726.4	781.0	787.4	813.9	817.5	823.1	828.0	8.8	8.9	8.9	8.9	9.0	9.6	9.6	9.6	9.6	9.6	9.6		
Celaya (Gto.)	623.0	629.1	634.9	640.5	645.8	743.4	748.8	776.6	782.2	788.6	794.8	11.0	11.0	11.0	11.0	11.0	12.6	12.6	12.6	12.6	12.6	12.6		
Oaxaca (Oax.)	635.2	642.3	648.8	654.9	660.5	678.3	683.1	689.9	698.8	703.4	707.5	16.2	16.2	16.3	16.3	16.4	16.7	16.7	16.7	16.9	16.9	16.9		
Durango (Dgo.)	549.1	557.4	565.3	572.8	580.0	653.9	660.7	674.7	695.6	702.5	708.9	32.1	32.2	32.4	32.5	32.5	36.3	36.4	36.4	37.2	37.3	37.3		
Pachuca (Hgo.)	540.6	551.2	561.1	570.4	579.1	587.3	595.0	599.7	608.1	616.1	623.5	19.5	19.6	19.7	19.8	19.9	20.0	20.0	20.0	19.7	19.7	19.8		
Tlaxcala-Apizaco (Tlax.)	523.2	531.1	538.8	546.3	553.7	561.0	568.1	582.4	586.7	593.0	599.1	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.7	42.5	42.5	42.5		
Poza Rica (Ver.)	527.0	530.9	534.7	538.4	542.0	545.5	548.9	566.3	570.1	573.4	576.6	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7	6.7		
Matamoros (Tams.)	508.3	513.7	519.2	525.0	530.8	536.7	542.6	536.9	546.1	549.5	552.7	14.9	14.8	14.8	14.8	14.8	14.8	14.8	14.8	15.0	14.9	14.9		
Ensenada (B.C.)	300.5	302.8	304.8	306.4	307.8	335.4	342.9	334.8	336.1	344.6	352.9	9.0	9.0	8.9	8.8	8.7	14.9	14.9	14.9	14.8	14.8	14.8		
Mazatlán (Sin.)	403.7	408.4	412.8	416.9	420.8	488.3	492.4	504.1	533.7	539.5	544.9	13.9	13.9	14.0	14.0	14.0	16.1	16.1	16.1	16.9	17.0	17.0		
Tepic (Nay.)	457.3	466.5	475.8	485.0	494.2	503.3	512.4	504.8	507.9	514.7	521.2	39.6	39.6	39.6	39.6	39.7	39.7	39.7	39.7	39.4	39.4	39.4		
Cuautla (Mor.)	454.9	461.5	467.9	474.1	480.1	486.0	491.7	500.7	508.8	514.6	520.1	24.6	24.6	24.7	24.7	24.7	24.7	24.8	24.8	24.9	24.9	24.9		
Orizaba (Ver.)	439.8	443.6	447.2	450.8	454.2	460.5	463.8	479.0	484.1	486.9	489.5	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.7	5.7	5.7		
Puerto Vallarta (Jal.-Nay.)	412.7	423.9	434.3	443.8	452.8	461.2	469.2	466.1	473.9	481.1	487.4	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9	4.9		
Nuevo Laredo (Tams.)	400.3	405.0	409.7	414.5	419.3	424.1	428.9	418.7	421.3	423.8	426.1	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7	11.5	11.5	11.5		
Colima-Villa de Alvarez (Col.)	351.6	358.1	364.4	370.6	376.7	382.7	388.6	395.1	399.1	405.1	411.1	51.3	51.3	51.3	51.2	51.2	51.2	51.2	51.1	50.8	50.8	50.8		
Zacatecas-Guadalupe (Zac.)	324.7	329.6	334.0	338.2	342.0	374.1	377.7	388.4	399.1	402.7	406.0	21.1	21.3	21.4	21.5	21.5	23.4	23.4	23.5	23.9	24.0	24.0		
Minatitlán (Ver.)	367.7	371.3	374.7	378.0	381.2	384.2	387.1	400.0	401.1	402.0	404.0	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7	4.7		
Monclova-Frontera (Coah.)	327.9	331.4	335.0	338.5	342.1	370.3	374.1	387.3	395.7	400.8	406.0	11.5	11.5	11.4	11.4	11.4	12.2	12.2	12.2	12.3	12.3	12.3		
Tapachula (Chis.)	226.1	228.5	230.5	232.4	233.9	265.0	269.2	282.7	284.3	290.1	295.9	4.5	4.5	4.4	4.4	4.4	6.8	6.8	6.8	6.7	6.7	6.7		
Coatzacoalcos (Ver.)	359.6	363.5	367.1	370.6	373.8	376.9	379.8	384.6	386.8	388.9	390.8	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.6	4.5	4.5	4.5		
Ciudad Victoria (Tams.)	320.6	324.9	328.9	332.8	336.5	361.1	365.1	361.2	367.1	370.4	373.6	9.4	9.4	9.4	9.4	9.4	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1		
Tehuacán (Pue.)	308.2	311.7	315.3	318.8	322.3	3																		

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Proyecciones de población de zonas metropolitanas y de las principales ciudades del país ^{1/}

(Concluye)

Zona Metropolitana o Ciudad	Población total (Miles de personas)												Porcentaje de la población de las ciudades respecto de la población estatal									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	Playa del Carmen (Q.R.)	170.7	178.9	186.7	194.1	201.2	208.1	214.7	212.4	227.4	233.5	239.4	11.9	12.0	12.2	12.3	12.4	12.5	12.6	12.6	13.2	13.3
Ciudad del Carmen (Camp.)	178.7	181.6	184.3	187.0	189.6	192.1	194.5	201.4	199.1	201.2	203.3	20.6	20.6	20.6	20.6	20.5	20.5	20.5	20.5	19.9	19.8	19.7
Cabo San Lucas (B.C.S.)	143.8	149.7	155.2	160.6	165.7	170.7	175.5	166.0	184.8	189.4	193.8	20.7	20.8	21.0	21.1	21.1	21.1	21.1	21.1	23.0	23.1	23.2
San Luis Río Colorado (Son.)	167.3	169.9	172.4	174.9	177.4	179.8	182.1	181.4	186.7	189.0	191.2	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	6.1	6.1	6.1	6.1
San Cristóbal de las Casas (Chis.)	166.7	169.1	171.4	173.6	175.7	180.4	182.4	184.3	186.2	187.9	189.6	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2
Salamanca (Gto.)	165.8	167.4	168.9	170.3	171.6	172.7	173.8	174.8	175.8	176.6	177.4	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8
Manzanillo (Col.)	148.5	151.6	154.6	157.5	160.3	163.1	165.8	168.8	171.0	173.6	176.1	21.7	21.7	21.7	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8	21.8
San Juan del Río (Qro.)	145.3	147.5	149.7	151.8	153.8	155.7	157.6	159.4	161.1	162.8	164.4	7.6	7.6	7.6	7.6	7.6	7.5	7.5	7.5	7.1	7.0	7.0
Ciudad Acuña (Coah.)	138.3	139.7	141.3	142.9	144.5	146.2	147.9	153.4	151.3	152.9	154.6	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.7	4.7	4.7
San José del Cabo (B.C.S.)	100.7	106.1	111.4	116.7	121.8	127.0	132.1	126.3	142.3	147.4	152.6	14.5	14.8	15.0	15.3	15.5	15.7	15.9	16.0	17.7	18.0	18.2
Ciudad Lázaro Cárdenas (Mich.)	141.3	142.0	142.8	143.5	144.2	144.8	145.4	148.3	146.4	146.8	147.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0
Fresnillo (Zac.)	124.6	125.8	126.9	133.1	134.3	135.4	136.4	140.1	138.5	139.4	140.3	8.1	8.1	8.1	8.4	8.5	8.5	8.5	8.5	8.3	8.3	8.3
Cuauhtémoc (Chih.)	123.3	125.6	127.6	129.5	131.3	133.0	134.5	133.0	137.4	138.7	140.0	3.4	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.5	3.6	3.6	3.6
Ciudad Valles (S.L.P.)	129.0	130.3	131.6	132.8	133.9	134.9	135.9	136.8	137.7	138.6	139.4	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8	4.8
Navojoa (Son.)	119.9	121.7	123.4	125.2	127.0	128.7	130.4	130.0	133.9	135.6	137.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.4	4.4	4.4
Cárdenas (Tab.)	98.8	100.1	101.4	102.6	103.9	117.5	119.3	124.4	122.9	124.7	126.5	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.3	4.9	4.8	4.8
Tuxpam de Rodríguez Cano (Ver.)	112.1	113.3	114.5	115.7	116.8	120.0	121.2	125.4	123.3	124.4	125.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.4	1.4	1.5
Iguala de la Independencia (Gro.)	121.9	122.3	122.7	122.9	123.0	122.9	122.8	122.6	122.2	121.8	121.3	3.5	3.5	3.5	3.4	3.4	3.4	3.4	3.4	3.3	3.3	3.3
Comitán de Domínguez (Chis.)	104.3	106.2	108.0	109.7	111.2	112.7	114.1	118.4	116.7	118.0	119.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0
San Juan Bautista Tuxtepec (Oax.)	109.0	110.0	110.9	111.8	112.7	113.5	114.3	115.4	116.7	116.3	116.9	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8	2.8
Lagos de Moreno (Jal.)	102.0	103.3	104.5	105.7	106.9	108.0	109.2	110.9	111.4	112.4	113.5	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Ciudad Guzmán (Jal.)	100.4	101.3	102.2	103.0	103.9	104.0	105.5	106.9	107.1	107.8	108.5	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Tepatitlán de Morelos (Jal.)	95.5	96.8	98.1	99.4	100.7	102.0	103.3	105.1	105.8	107.1	108.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Apatzingán de la Constitución (Mich.)	100.9	101.2	101.4	101.8	102.1	102.4	102.7	104.6	103.2	103.4	103.7	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.1	2.1	2.1
Cozumel (Q.R.)	82.1	84.0	86.0	88.0	90.1	92.2	94.4	92.7	98.7	100.9	103.0	5.7	5.7	5.6	5.6	5.6	5.5	5.5	5.5	5.7	5.7	5.7
De 50,000 a 99,999 habitantes																						
Agua Prieta (Son.)	81.8	83.1	84.5	85.8	87.2	88.5	89.9	89.7	92.5	93.9	95.2	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	3.0	3.0	3.0	3.0
Ciudad Mante (Tams.)	87.6	88.3	88.9	89.6	90.2	90.9	91.5	90.2	92.7	93.3	93.9	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5
Zitácuaro (Mich.)	92.2	92.1	91.9	91.6	91.3	90.9	90.4	91.3	89.2	88.6	87.9	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8
Matehuala (S.L.P.)	80.6	81.5	82.4	83.3	84.1	84.8	85.5	86.1	86.8	87.4	87.9	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Atlixco (Pue.)	87.9	87.9	87.9	87.8	87.7	87.6	87.5	88.8	87.0	86.7	86.3	1.5	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3
Guasave (Sin.)	74.8	75.5	76.2	76.9	77.6	78.1	81.8	84.5	83.8	84.5	85.1	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7	2.7
Martínez de la Torre (Ver.)	79.7	80.2	80.6	81.2	81.7	82.2	82.8	85.5	83.9	84.4	85.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
San Miguel de Allende (Gto.)	71.7	72.1	72.4	72.7	72.9	78.4	78.7	81.3	79.2	79.4	79.6	1.3	1.3	1.3	1.2	1.2	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	77.1	77.4	77.7	77.9	78.1	78.2	78.3	78.6	78.3	78.3	78.3	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9
Linares (N.L.)	66.2	67.2	68.2	69.2	70.3	71.3	72.3	75.6	74.4	75.4	76.5	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3
Puerto Peñasco (Son.)	62.0	63.7	65.2	66.5	67.8	69.1	70.2	70.1	72.4	73.4	74.4	2.2	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4
Valle de Santiago (Gto.)	69.8	70.1	70.5	70.8	71.1	71.4	71.7	74.1	72.1	72.3	72.5	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.1
Sahuayo de Morelos (Mich.)	67.3	68.0	68.6	69.1	69.5	69.8	70.1	71.4	70.4	70.6	70.6	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4
Guamúchil (Sin.)	66.3	66.7	67.1	67.5	68.0	68.4	68.8	70.3	69.6	70.0	70.4	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Heroica Caborca (Son.)	63.3	64.2	64.9	65.7	66.3	67.0	67.5	67.0	68.6	69.1	69.6	2.3	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2
Huamantla (Tlax.)	61.5	62.3	63.2	64.0	64.8	65.6	66.4	68.1	68.0	68.8	69.5	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	4.9	4.9	4.9
Huachinango (Pue.)	61.6	62.4	63.1	63.9	64.6	65.3	66.0	67.9	67.4	68.1	68.7	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Zihuatanejo (Gro.)	69.6	69.8	69.9	69.8	69.7	69.5	69.2	68.8	68.3	67.8	67.2	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8
Acatzingo de Hidalgo (Pue.)	61.5	62.0	62.4	62.8	63.2	63.9	64.6	68.0	67.2	67.5	67.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Dolores Hgo. Cuna de la Indep. Nal. (Gto.)	60.3	60.5	60.7	61.0	61.2	64.9	65.4	67.8	66.3	66.7	67.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1
San Andrés Tuxtla (Ver.)	63.1	63.5	63.8	64.17	64.53	64.87	65.21	67.23	65.85	66.1	66.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Nuevas Casas Grandes (Chih.)	59.3	60.1	60.8	61.5	62.2	62.9	63.5	62.7	64.7	65.2	65.8	1.6	1.6	1.6	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
Sabinas (Coah.)	57.8	58.7	59.6	60.5	61.3	62.0	62.8	65.1	64.1	64.8	65.4	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Ciudad Hidalgo (Mich.)	61.0	60.8	60.7	60.5	60.4	62.5	62.4	63.3	62.2	62.1	61.9	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3
San Luis de la Paz (Gto.)	58.2	58.6	59.0	59.3	59.7	60.1	60.5	62.7	61.2	61.6	61.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Heroica Cd. de Huajuapán de León (Oax.)	56.1	56.8	57.3	57.8	58.1	58.3	58.5	58.8	58.7	58.7	58.7	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4
Valle Hermoso (Tams.)	50.3	50.7	51.1	51.6	52.1	52.6	53.0	55.6	55.9	57.7	58.3	58.9	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.6
San Pedro (Coah.)	50.8	51.6	52.3	53.1	53.8	54.6	55.4	57.6	56.9	57.7	58.5	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8
Pátzcuaro (Mich.)	56.7	56.9	57.0	57.2	57.3	57.4	57.5	58.5	57.6	57.6	57.6	1.3	1.3	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2
Tlapa de Comonfort (Gro.)	50.2	51.2	52.1	52.8	53.5	54.1	54.7	55.3	55.7	56.2	56.6	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5
Arandas (Jal.)	54.0	54.4	54.8	55.1	55.3	55.5	55.7</															



Financiamiento otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Nacional	21,189	29,016	13,653	30,129	13,834	14,140	30,745	45,532	38,038	29,133	57,191	67,562	66,942	56,966	59,744	60,439	62,692	111,864	66,711	141,472	93,650	27,690
Aguascalientes	8	285	144	8	18	11	7	109	222	48	362	508	329	27	224	226	501	639	6	44	0	7
Baja California	32	319	1,591	1,071	851	851	966	513	357	728	1,957	666	591	369	152	775	331	434	855	6,787	208	35
Baja California Sur	181	140	75	41	134	216	36	154	150	20	62	36	20	31	1,744	1,286	197	440	105	73	102	54
Campeche	9	101	19	174	384	384	475	41	13	192	62	565	2,519	176	19	1,286	242	265	0	199	2,072	597
Coahuila	43	82	66	340	92	34	18	1,014	802	255	2,617	1,553	2,030	819	5,417	1,093	17	200	102	139	0	34
Colima	7	13	68	389	9	1,414	1,877	2,984	687	10,382	3,475	3,469	230	123	430	430	379	2,021	818	669	157	299
Chiapas	1	91	332	445	2,487	75	32	211	146	1,480	3,099	4,931	842	274	418	418	76	420	14,470	520	619	334
Chihuahua	8,729	1,291	332	445	2,487	3,240	75	1,948	45	1,599	1,692	7,193	2,943	1,964	1,000	2,084	1,379	780	3,314	11,960	7,108	17
Ciudad de México	510	469	762	765	222	62	74	366	267	247	586	897	1,444	148	585	102	180	2,667	22	1,128	632	24
Durango	75	58	164	214	500	390	478	290	38	176	160	599	1,442	1,216	1,079	4	0	0	88	0	0	0
Guerrero	33	188	95	113	90	698	292	580	557	285	41	460	292	292	90	90	25	0	0	0	0	0
Hidalgo	350	449	194	11	14	28	4	7	24	586	1,322	662	646	1,055	75	19	19	4	0	38	303	7
Jalisco	441	477	508	646	913	990	806	3,061	3,393	3,467	3,692	3,938	3,608	3,342	2,374	6,136	6,136	273	3,652	3,018	359	28
México	123	2,784	1,007	11,843	1,112	2,733	559	236	5,347	7,093	7,433	2,649	3,631	7,543	1,126	6,693	3,367	12,696	1,120	4,155	11,686	1,051
Michoacán	80	15	153	263	500	94	2,034	416	2,053	262	1,814	512	7,294	4,122	2,782	995	213	6,031	23	9,233	26	212
Morelos	5	60	85	151	106	8	20	27	1	190	95	1,478	2,783	657	450	363	220	1,622	198	0	6,412	0
Nayarit	24	27	7	296	95	250	65	233	451	1,011	517	142	5	2,586	20	21	42	5,483	1,804	385	54	11
Nuevo León	76	720	805	4,654	648	89	78	154	2,063	2,421	3,060	5,267	550	1,798	6,032	5,384	995	959	346	4,008	2,411	1
Oaxaca	31	117	205	35	54	1,093	4	291	189	345	1,254	7,404	4,286	1,928	1,817	3,816	2,970	13,742	3,823	8,208	711	697
Puebla	185	100	559	782	708	412	310	1,714	298	560	336	881	182	513	102	71	0	0	0	1,114	0	0
Querétaro	11	1391	184	118	19	407	201	139	0	1	124	409	1,526	981	981	981	387	0	0	0	0	0
Quintana Roo	112	754	255	235	400	160	214	550	628	1,169	4,141	287	20	104	10	10	2,493	643	0	11,258	644	176
San Luis Potosí	33	218	812	291	1,214	139	292	69	1,339	999	1,152	374	306	204	1,408	837	60	688	3,098	864	1,454	58
Sinaloa	38	75	877	318	111	90	580	1	100	55	63	150	581	127	33	4	16	55	0	0	0	0
Sonora	150	631	709	542	77	95	29	64	10	1,503	29	550	13	2,043	3	55	0	737	401	181	43	0
Tabasco	560	234	343	127	107	60	41	256	10	180	135	209	8	494	295	4,956	346	1,354	981	300	439	368
Tamaulipas	3	1,040	1,365	81	222	400	490	1,040	801	359	7,310	5,356	1,852	1,244	6,349	896	78	5,392	16,974	8,412	1,438	297
Tlaxcala	12	54	52	3	18	41	1	12	100	17	668	1,867	4	14	175	388	58	61	0	170	0	0
Veracruz	4	31	33	28	19	41	404	19	19	175	388	58	61	0	170	388	58	61	0	170	0	0
Yucatán	8,325	18,189	5,012	3,820	1,189	766	21,021	29,179	15,195	5,204	2,895	14,903	13,345	22,537	22,388	25,806	37,836	26,960	13,583	64,590	56,624	15,685
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No distribuido geográficamente ^{1/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

^{1/} Para 2012 el rubro "No distribuido geográficamente" incorporó el FARAC (Línea Contingente).

^{2/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Financiamiento otorgado por Nacional Financiera por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Nacional	48,941	82,162	116,384	140,455	170,474	210,288	296,918	451,738	505,060	613,399	652,284	680,885	692,667	591,533	550,789	546,534	553,742	485,973	435,083	403,465	189,931
Aguascalientes	264	618	769	859	1,163	1,345	2,226	3,842	4,516	5,639	6,117	6,477	5,664	5,561	4,831	4,486	4,119	3,757	2,646	3,423	3,214
Baja California	444	2,153	2,939	2,162	3,339	5,013	6,485	8,416	8,018	9,183	9,918	9,135	8,457	8,595	9,139	9,165	10,037	7,526	5,956	7,174	2,977
Baja California Sur	171	221	308	407	668	994	1,488	1,936	1,915	1,972	1,948	1,907	1,757	2,471	1,783	1,698	1,752	1,635	1,026	1,647	362
Campeche	117	222	374	592	994	1,550	1,481	2,483	2,387	2,840	4,911	5,487	5,169	6,096	5,242	3,248	3,893	3,527	2,102	2,481	1,036
Coahuila	1,387	4,148	4,262	4,042	5,174	5,581	11,809	20,509	24,478	26,141	20,532	19,847	18,684	17,087	14,531	12,662	11,423	11,276	8,192	10,752	4,015
Colima	64	199	273	458	594	1,798	1,599	2,197	2,822	2,740	3,251	2,985	2,935	3,959	5,241	3,122	3,341	2,585	1,854	1,862	890
Chiapas	412	451	862	927	1,304	2,515	1,923	2,814	5,942	6,894	8,817	8,817	7,445	6,116	4,516	4,707	3,579	2,950	2,423	3,300	1,074
Chihuahua	611	2,315	2,116	1,986	2,350	2,612	9,523	13,560	12,927	14,612	15,005	12,728	11,148	11,952	11,056	10,581	12,266	10,483	7,679	8,614	2,721
Ciudad de México	18,725	23,058	34,397	40,596	49,801	56,250	78,077	128,208	141,693	167,913	178,963	201,892	195,042	181,009	183,261	202,803	195,187	159,872	152,634	120,111	67,571
Durango	273	418	569	1,237	1,232	1,328	2,358	3,763	4,476	6,197	5,753	5,793	4,413	3,821	3,925	3,903	4,190	3,147	2,867	3,129	1,090
Guanajuato	751	2,308	3,249	3,434	3,678	4,329	6,220	11,588	13,465	17,810	20,198	21,972	19,057	18,380	14,794	16,993	16,009	14,020	13,417	12,406	8,036
Guerrero	95	191	586	709	1,033	1,213	2,009	4,661	6,052	6,303	5,855	5,509	3,804	3,155	2,946	2,352	2,737	1,740	1,653	1,346	603
Hidalgo	182	395	660	1,000	1,273	1,627	2,372	5,069	6,549	8,454	9,408	10,198	8,427	8,187	6,614	6,713	6,375	4,532	3,125	3,740	1,960
Jalisco	1,689	5,345	6,849	8,501	10,208	12,138	18,800	32,780	38,907	51,730	57,602	57,122	48,979	44,239	41,261	40,110	41,268	36,324	26,550	26,515	13,898
México	4,393	7,028	11,582	14,336	16,751	22,170	32,097	44,746	45,365	54,873	65,351	66,753	64,486	59,198	52,322	51,082	54,947	47,956	33,950	37,897	16,731
Michoacán	344	470	1,077	2,386	3,164	3,635	5,559	12,748	13,684	16,406	16,904	17,150	13,456	10,635	8,729	8,091	7,829	6,397	6,166	5,742	2,726
Morelos	162	1,042	1,078	788	1,099	1,304	2,312	4,864	6,042	6,836	6,938	6,567	5,416	4,682	7,430	3,797	3,771	3,229	2,121	2,246	860
Nayarit	56	136	231	484	692	750	1,171	2,038	2,127	2,349	2,623	2,732	1,974	2,484	1,852	1,734	1,816	1,554	1,057	1,010	394
Nuevo León	13,496	19,920	28,078	31,575	36,158	43,836	52,899	57,753	62,259	79,227	67,062	70,782	83,890	87,760	66,599	66,254	70,393	76,270	86,093	66,719	28,069
Oaxaca	123	216	464	803	915	1,214	1,642	3,431	4,336	6,501	8,277	8,254	5,852	4,694	3,053	3,096	3,250	2,150	1,894	2,576	786
Puebla	421	1,045	1,871	2,325	3,240	3,984	5,497	9,919	12,169	17,718	19,802	20,809	18,304	18,729	17,894	13,725	14,799	11,581	10,135	8,231	3,723
Querétaro	324	498	939	1,675	2,148	2,607	3,728	5,797	6,980	8,798	11,610	16,242	14,753	8,875	8,720	8,571	9,273	7,901	6,076	6,743	2,783
Quintana Roo	175	584	734	650	885	1,203	1,633	3,254	3,622	3,401	3,751	3,680	3,589	3,353	3,594	4,009	4,233	4,077	2,831	3,517	1,465
San Luis Potosí	497	1,273	1,733	2,670	2,737	3,606	4,753	6,396	7,848	9,026	9,702	10,108	8,104	8,340	9,378	8,666	8,409	6,963	5,888	5,805	2,596
Sinaloa	1,112	2,000	2,869	2,784	4,437	9,066	11,880	16,242	19,991	22,597	21,908	18,978	12,573	9,901	10,721	9,742	8,252	7,322	10,434	10,943	2,383
Sonora	773	1,403	1,942	3,069	3,162	3,623	4,447	7,039	8,120	9,816	10,917	10,247	9,189	7,738	7,745	8,277	9,219	8,073	6,844	6,780	3,290
Tabasco	33	302	590	1,017	1,371	2,747	3,938	4,893	4,620	5,985	8,744	8,908	7,444	5,225	5,740	5,663	8,462	10,843	8,029	10,859	3,126
Tamaulipas	646	2,114	2,224	2,954	3,427	3,910	6,823	9,994	9,965	12,530	14,620	14,174	12,269	11,201	9,853	7,569	8,234	6,766	6,107	7,268	3,442
Tlaxcala	101	197	275	446	465	504	892	1,500	1,352	2,048	2,558	2,751	2,152	1,691	1,492	1,151	1,149	954	638	676	321
Veracruz	473	1,108	1,631	3,211	4,059	4,253	6,693	9,863	12,669	15,943	20,785	19,017	17,611	16,297	17,329	13,512	14,647	12,803	8,927	13,553	4,518
Yucatán	238	569	924	1,344	1,730	1,974	2,594	4,322	4,981	5,659	7,341	8,181	6,425	6,114	6,103	6,269	6,174	5,443	4,894	5,400	2,840
Zacatecas	192	216	270	1,026	1,204	1,211	1,986	3,713	4,787	5,260	5,444	5,682	4,199	3,987	3,094	2,782	2,710	2,318	1,176	1,000	450

^{1/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Financiamiento otorgado por Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero por entidad federativa
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 ^{1/}	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Nacional	9,329	12,669	13,592	17,038	23,699	25,041	21,965	23,957	28,227	35,447	44,779	55,093	62,973	70,302	74,736	65,619	58,961	48,130	18,484
Aguascalientes	67	68	37	48	59	60	77	85	113	211	245	370	423	503	541	443	294	219	82
Baja California	165	236	302	391	426	393	238	319	322	299	650	862	949	1,327	1,020	592	336	358	143
Baja California Sur	76	92	92	105	123	180	129	147	164	364	358	625	505	531	549	565	475	504	205
Campeche	150	170	205	213	235	170	177	236	243	322	389	410	424	433	444	488	394	339	188
Coahuila	281	828	995	677	870	1,854	1,117	1,199	1,030	824	1,206	1,434	1,697	1,374	1,494	1,584	1,606	1,370	539
Colima	67	93	77	104	138	152	167	178	207	247	526	671	756	809	713	654	1,086	1,029	526
Chiapas	542	684	543	673	836	716	724	707	1,014	1,379	1,953	2,700	3,298	3,557	3,567	2,818	2,318	1,907	656
Chihuahua	688	899	1,078	1,323	1,755	1,915	2,026	2,946	3,387	4,187	4,699	4,959	5,778	7,211	7,590	7,077	5,868	4,288	2,612
Ciudad de México								31	176	282	345	773	960	931	394	0	0	0	0
Durango	211	278	307	513	742	1,013	1,109	739	1,006	1,139	1,436	1,934	2,239	2,664	3,765	4,168	4,006	1,495	174
Guanajuato	556	724	780	1,019	1,473	1,311	747	1,090	1,256	1,404	1,431	1,608	1,821	2,055	2,113	2,221	2,015	1,837	952
Guerrero	262	214	110	182	235	203	150	123	209	351	177	279	425	446	509	276	283	197	89
Hidalgo	115	160	175	322	509	714	364	254	296	449	605	891	860	888	930	921	873	625	343
Jalisco	713	930	1,138	2,070	3,061	2,767	2,228	2,026	3,218	2,892	2,890	4,666	5,097	5,728	5,778	5,853	5,103	4,044	1,991
México	168	207	254	314	323	365	367	445	451	853	1,000	1,100	1,544	1,760	2,366	1,574	3,451	3,099	587
Michoacán	378	481	557	756	959	1,023	1,134	1,327	1,689	2,472	3,335	3,065	3,807	3,510	3,815	3,729	3,263	3,110	1,565
Morelos	54	57	111	176	338	250	240	302	236	229	284	313	385	420	512	379	549	234	68
Nayarit	157	222	204	282	353	356	348	319	376	453	696	815	1,007	1,229	1,086	889	628	764	223
Nuevo León	68	101	83	104	233	338	68	93	161	252	772	2,069	2,378	2,753	2,463	2,179	1,749	1,517	769
Oaxaca	221	279	309	390	535	571	568	634	623	938	1,199	1,307	1,431	1,838	2,028	1,728	1,146	956	395
Puebla	149	160	185	251	352	428	524	615	614	1,034	1,561	2,040	2,798	2,836	2,380	2,542	1,539	590	258
Querétaro	60	85	96	141	198	333	475	633	506	364	550	1,161	1,293	1,509	1,752	1,536	1,696	1,269	201
Quintana Roo	68	31	20	33	63	13	8	30	38	24	19	83	129	141	98	57	30	27	19
San Luis Potosí	162	220	226	332	574	437	303	326	428	503	515	854	973	1,005	886	793	626	568	193
Sinaloa	1,387	1,736	1,861	2,422	3,378	3,573	2,737	3,007	3,436	4,777	6,355	7,754	7,860	9,113	10,377	6,402	5,783	5,926	1,072
Sonora	595	1,309	1,489	1,505	1,897	1,960	1,714	1,865	2,043	2,650	3,556	3,723	4,028	4,842	5,595	5,819	4,881	4,626	1,865
Tabasco	350	354	407	643	757	512	752	638	821	1,095	1,462	1,582	1,904	1,662	2,337	1,047	1,156	681	283
Tamaulipas	518	754	688	798	1,161	982	1,244	1,420	1,087	1,263	1,571	1,858	2,358	3,049	2,747	2,592	2,291	2,332	804
Tlaxcala	30	42	72	146	503	712	501	722	633	739	668	967	970	992	872	1,198	1,151	659	74
Veracruz	658	607	677	582	793	888	909	1,109	1,408	2,209	2,836	2,119	2,422	2,297	2,521	2,220	2,213	1,781	744
Yucatán	66	106	137	157	371	347	279	442	407	466	507	859	752	835	813	610	396	326	177
Zacatecas	347	542	376	364	446	506	541	550	628	777	981	1,240	1,705	2,056	2,681	2,693	1,756	1,452	687

1/ Considera 171.0 millones de pesos de crédito inducido mediante el otorgamiento de Garantías de Pago Oportuno.

2/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo ^{1/}

(Miles de personas)

(Continúa)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Aguascalientes	42	17	24	111	61	50	101	74	27	63	44	19	36	25	11	18	7	11
2012	39	17	22	111	59	52	102	70	32	68	46	22	34	22	11	18	7	11
2013	32	11	21	104	53	51	123	88	35	68	47	21	32	22	10	15	5	10
2014	34	14	20	120	63	57	111	80	31	63	45	19	26	17	9	17	6	10
2015	40	14	26	129	70	59	100	73	27	60	41	19	28	20	8	17	6	11
2016	39	14	24	137	74	64	105	75	30	65	46	19	24	17	7	18	6	12
2017	44	15	29	154	87	66	100	73	27	64	43	22	17	13	4	11	3	8
2018	48	16	32	173	100	73	97	71	25	43	30	13	13	9	4	16	6	9
2019	59	23	36	210	123	87	88	62	26	37	24	13	16	12	4	14	5	9
2020 ^{3/}	66	27	39	213	126	86	81	54	27	33	21	12	5	4	1	12	3	9
2021	108	48	60	192	125	66	56	38	18	27	18	8	9	6	3	15	4	11
2022																		
Baja California	83	31	52	271	139	131	467	289	178	270	198	72	178	121	57	41	12	29
2012	94	36	59	334	176	158	408	250	158	301	213	88	158	106	52	36	11	24
2013	91	38	53	315	160	155	438	273	166	282	201	81	143	97	47	31	11	20
2014	79	30	49	305	159	146	481	296	185	301	216	84	137	99	39	21	6	15
2015	99	40	58	381	198	183	485	321	165	275	195	80	119	82	36	22	7	15
2016	101	40	61	368	185	183	482	293	189	244	173	71	119	85	34	29	12	18
2017	113	40	73	410	203	207	482	304	178	269	194	75	121	89	32	25	8	17
2018	325	141	184	779	480	299	189	137	52	64	44	20	20	14	6	19	8	12
2019	289	120	169	816	515	302	160	108	52	61	44	17	23	14	9	15	5	10
2020 ^{3/}	345	163	182	758	477	281	168	119	50	58	43	15	14	10	4	16	6	10
2021	478	234	244	672	430	242	124	88	36	41	31	10	19	13	6	19	7	12
2022																		
Baja California Sur	27	10	16	60	31	29	70	43	28	73	53	20	65	42	23	8	3	5
2012	29	12	17	61	30	31	66	40	26	85	57	28	61	43	18	11	5	6
2013	33	14	19	73	37	36	78	49	29	80	58	23	47	34	13	7	3	4
2014	30	11	19	62	30	32	81	51	30	94	69	26	57	40	17	8	3	5
2015	31	13	18	71	37	34	86	53	33	88	64	24	55	36	18	5	2	4
2016	33	13	19	62	30	32	76	46	30	87	64	23	57	41	16	6	2	4
2017	35	12	22	77	38	39	72	44	29	93	68	25	54	38	16	5	2	4
2018	41	18	22	82	42	40	90	55	34	83	60	23	43	26	17	5	1	4
2019	48	23	25	113	57	56	92	62	29	68	48	21	31	21	10	6	2	3
2020 ^{3/}	62	30	32	122	63	59	82	59	24	65	45	20	23	16	6	9	2	6
2021	79	36	43	139	79	60	84	56	28	44	30	14	22	16	6	7	3	4
2022																		
Campeche	74	38	32	87	50	37	73	51	22	65	44	21	48	35	13	37	25	12
2012	72	38	34	92	50	41	72	51	21	73	52	21	46	35	10	30	20	10
2013	66	36	30	92	53	39	80	57	23	62	42	20	49	36	13	32	22	11
2014	70	37	33	103	61	42	77	54	23	64	43	21	40	31	8	35	22	13
2015	79	42	36	113	74	39	76	56	20	55	39	16	35	26	10	29	17	11
2016	79	40	39	104	65	39	74	52	22	51	35	16	22	16	7	33	19	14
2017	95	51	43	112	69	44	58	43	15	49	32	18	24	17	7	31	18	12
2018	111	56	55	127	82	45	61	45	16	38	25	12	22	16	6	29	18	11
2019	129	65	64	138	91	47	59	43	16	28	19	9	16	13	3	34	19	15
2020 ^{3/}	151	78	74	144	99	46	48	34	14	27	19	8	12	9	3	29	17	13
2021	177	98	80	140	96	43	42	30	13	19	13	6	10	7	2	26	14	11
2022																		
Coahuila	144	70	73	287	157	130	311	223	88	209	148	60	124	90	34	51	21	29
2012	122	49	73	267	154	114	331	225	107	257	180	77	132	93	39	46	20	26
2013	110	40	71	272	152	120	387	270	117	224	161	63	127	90	37	37	11	26
2014	96	40	56	312	175	138	369	251	118	227	162	65	123	88	35	29	11	18
2015	117	45	72	327	187	140	362	252	109	201	149	52	122	90	31	38	15	23
2016	114	47	67	330	172	158	373	265	108	208	153	55	120	87	32	30	12	18
2017	134	62	72	372	207	164	331	227	104	218	163	55	91	68	23	28	10	18
2018	177	79	98	450	247	203	333	237	96	160	117	43	88	63	25	26	10	16
2019	177	76	101	569	337	232	277	205	72	132	95	36	73	54	19	27	10	17
2020 ^{3/}	207	94	112	655	403	251	274	194	80	128	92	36	47	35	12	26	9	17
2021	347	171	176	638	412	226	207	146	61	88	62	25	36	24	12	25	6	18
2022																		
Colima	38	12	26	71	32	39	77	52	25	71	51	19	40	28	12	20	7	13
2012	40	13	27	67	28	39	70	48	22	73	50	22	41	30	12	22	8	14
2013	39	11	27	69	29	40	79	53	26	69	50	19	39	27	12	21	8	12
2014	38	11	27	77	35	42	78	52	26	67	50	18	32	23	9	18	8	10
2015	47	16	31	83	42	42	78	53	25	55	39	16	31	21	10	16	6	10
2016	40	13	27	83	39	44	79	54	24	54	38	16	25	18	7	15	4	10
2017	47	15	31	99	50	49	69	49	21	64	45	19	23	16	7	15	5	10
2018	53	17	35	103	52	51	82	58	24	45	32	13	17	12	5	12	3	9
2019	63	21	42	127	74	53	71	50	21	35	26	9	14	10	4	13	5	8
2020 ^{3/}	60	20	39	126	70	56	70	48	21	45	31	14	12	9	4	11	4	7
2021	91	34	57	132	81	51	58	43	15	21	16	5	6	5	1	10	4	7
2022																		

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2022, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2007 a 2016 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2017 a 2022 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), De 2007 a 2020.</



Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res	Total	Hom-res	Muje-res
Chiapas																		
2012	612	418	194	468	326	142	223	165	58	177	128	49	96	64	33	362	222	140
2013	643	464	180	472	310	162	211	158	53	185	128	56	82	55	27	286	200	85
2014	619	437	182	473	323	150	231	186	45	153	103	50	87	59	28	266	194	72
2015	628	447	180	503	345	158	208	159	49	171	109	62	73	49	24	279	222	57
2016	740	506	234	483	326	156	191	144	47	142	93	48	71	51	20	277	222	55
2017	661	472	189	478	336	142	201	161	40	155	107	49	52	35	16	260	210	50
2018	737	543	194	469	345	124	146	113	34	147	96	51	58	39	19	260	210	50
2019	933	618	314	487	353	134	166	122	43	100	64	36	36	21	15	283	207	76
2020 ^{3/}	1,045	704	341	478	345	134	166	114	52	78	44	33	28	19	8	240	173	67
2021	1,014	690	324	533	379	154	167	105	62	112	79	32	22	13	9	335	242	94
2022	1,202	815	387	434	313	121	127	87	40	44	34	10	21	14	6	270	195	75
Chihuahua																		
2012	73	37	36	319	179	140	395	277	118	242	157	86	130	96	34	27	12	16
2013	91	44	46	416	218	198	323	216	107	239	165	74	164	121	43	29	16	13
2014	77	31	45	415	214	202	354	250	104	254	188	66	188	130	57	27	12	15
2015	64	23	41	399	213	186	375	271	103	253	187	66	166	127	39	38	21	17
2016	78	26	52	419	220	198	392	276	116	268	191	77	206	149	57	26	12	14
2017	80	34	46	387	198	188	470	308	162	270	186	84	173	126	47	33	15	18
2018	134	52	82	498	257	241	358	237	121	293	201	93	142	103	39	19	8	11
2019	311	146	164	585	345	240	291	204	87	149	105	44	85	62	23	29	13	16
2020 ^{3/}	338	163	176	694	410	284	245	170	75	126	87	39	73	53	20	19	12	7
2021	353	169	183	652	400	252	214	150	64	134	95	39	53	39	14	26	16	10
2022	580	295	285	589	385	204	182	134	48	85	64	21	35	28	7	24	11	14
Ciudad de México																		
2012	378	144	234	888	439	449	817	510	307	613	376	237	463	278	186	115	42	73
2013	351	133	218	967	508	459	714	418	296	617	390	228	418	260	158	99	39	61
2014	341	137	204	886	449	437	786	476	310	604	376	227	346	221	125	103	31	72
2015	454	199	255	953	499	454	770	463	307	585	368	218	335	216	119	111	39	72
2016	475	183	292	917	489	428	750	476	274	593	386	207	341	198	144	85	29	56
2017	438	178	260	1,084	613	470	918	542	376	648	388	260	395	255	141	67	27	40
2018	607	256	351	1,085	579	506	868	534	334	692	407	284	344	209	135	80	25	55
2019	757	329	428	1,228	702	527	799	509	290	495	304	191	267	182	86	89	33	56
2020 ^{3/}	802	354	447	1,402	794	608	830	502	328	434	268	167	249	163	86	80	22	58
2021	1,186	609	577	1,196	693	502	536	317	219	349	238	111	164	114	50	72	26	46
2022	1,408	709	698	1,342	785	558	483	299	184	277	153	124	135	79	56	84	34	50
Durango																		
2012	96	54	42	184	111	73	143	111	32	93	67	26	39	24	14	30	19	11
2013	95	52	43	203	123	80	137	104	33	97	71	26	40	30	10	42	23	19
2014	92	49	43	172	103	69	140	101	39	88	60	28	39	28	11	44	25	18
2015	102	48	54	220	131	89	161	114	46	86	62	24	36	28	8	49	26	23
2016	121	50	71	224	136	89	155	116	39	90	64	25	38	30	8	49	23	26
2017	101	47	54	232	134	98	164	119	44	104	74	30	35	26	9	37	17	20
2018	129	59	69	273	164	109	129	97	32	94	67	27	25	19	6	27	14	13
2019	132	60	72	296	176	120	155	115	40	69	46	24	29	23	7	26	11	15
2020 ^{3/}	166	81	86	321	207	113	138	97	41	54	38	16	19	14	5	28	12	16
2021	196	96	100	356	225	131	112	79	32	49	37	13	16	12	4	35	19	16
2022	289	149	140	307	202	105	78	56	22	35	25	10	9	6	2	37	20	17
Guanajuato																		
2012	345	153	192	519	274	245	473	326	148	278	207	70	130	94	37	243	115	128
2013	333	155	179	577	307	269	479	332	147	309	227	82	126	88	37	196	99	96
2014	276	105	171	561	308	253	577	391	186	311	220	91	109	82	27	154	77	78
2015	337	130	207	626	360	266	521	353	168	260	200	60	117	83	34	150	67	83
2016	348	136	212	694	390	304	518	364	155	274	207	67	123	86	37	124	56	68
2017	264	100	164	685	393	292	591	407	185	291	228	64	100	72	28	103	54	48
2018	307	113	193	807	473	334	502	348	155	334	255	78	96	74	22	122	52	70
2019	402	143	259	849	501	348	610	444	166	206	152	54	73	51	22	110	43	67
2020 ^{3/}	488	189	299	1,017	607	410	447	330	116	156	109	47	52	36	16	82	32	49
2021	517	233	284	1,044	643	401	306	225	81	102	71	31	33	26	7	104	38	66
2022	761	365	396	910	596	313	241	187	54	73	52	21	23	17	6	108	49	59

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2022, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2007 a 2016 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2017 a 2022 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de [15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2007 a 2020.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN). A partir de 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo ^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Guerrero																		
2012	286	116	170	274	144	129	213	149	64	151	97	55	45	39	16	405	294	112
2013	238	95	143	324	170	154	197	139	59	154	94	60	55	31	14	390	294	96
2014	217	79	138	329	178	151	234	165	69	154	99	55	50	35	15	412	315	97
2015	198	65	133	340	181	160	227	155	72	136	96	40	32	21	11	426	330	96
2016	306	128	178	386	222	164	221	158	63	101	67	34	33	22	11	380	290	90
2017	247	110	137	365	193	172	195	135	60	106	71	35	33	20	13	397	289	108
2018	293	119	174	368	220	148	179	132	47	89	56	33	24	20	4	360	265	96
2019	393	157	236	417	250	167	154	110	44	69	43	25	14	11	3	343	256	86
2020 ^{3/}	447	191	256	458	300	158	152	99	53	45	33	12	18	11	7	303	215	88
2021	467	223	244	436	273	163	113	76	37	36	20	15	10	8	2	337	237	99
2022	536	262	274	375	249	126	73	54	19	17	13	4	9	7	2	258	185	73
Hidalgo																		
2012	209	104	105	305	179	126	202	146	56	140	101	40	87	59	28	151	96	55
2013	180	91	89	319	186	133	210	150	60	143	103	40	80	59	21	155	99	56
2014	233	118	115	306	175	131	218	159	58	164	114	50	83	54	29	142	96	47
2015	261	126	135	354	211	143	232	168	64	150	103	48	69	48	21	109	59	50
2016	292	148	144	366	225	141	223	163	60	119	81	38	59	39	19	95	50	45
2017	258	121	137	381	239	142	221	163	58	129	97	32	49	37	12	98	55	44
2018	311	152	159	349	213	136	187	141	46	122	81	40	39	29	10	140	88	53
2019	400	194	206	405	254	151	194	147	47	73	50	23	27	20	7	106	55	51
2020 ^{3/}	443	203	240	434	287	147	156	116	40	55	37	18	21	15	6	86	55	31
2021	380	176	204	455	297	158	139	105	34	51	38	13	17	13	4	88	55	33
2022	587	303	284	331	213	118	93	66	27	37	23	14	10	7	3	106	59	47
Jalisco																		
2012	318	114	204	773	380	392	972	660	312	681	492	189	275	199	76	176	73	103
2013	319	108	211	805	399	406	876	594	282	659	463	197	280	202	79	188	75	113
2014	306	102	204	716	341	375	971	650	321	697	514	183	272	203	69	148	58	89
2015	283	100	183	769	384	385	962	654	308	729	543	186	229	165	64	149	61	88
2016	347	126	220	872	459	413	996	687	308	607	448	159	245	175	69	166	65	101
2017	311	111	199	895	441	454	1,042	712	330	618	459	159	207	161	46	130	48	81
2018	345	126	219	1,045	561	484	1,943	658	284	610	432	178	187	132	55	137	51	86
2019	394	148	246	1,175	624	551	1,084	780	304	482	340	142	163	119	44	121	42	79
2020 ^{3/}	493	172	321	1,434	838	596	923	655	268	371	270	100	131	101	30	110	39	71
2021	519	228	291	1,607	959	648	863	571	292	382	275	108	71	56	15	101	40	61
2022	929	410	519	1,600	1,030	570	748	530	218	203	147	56	64	44	20	105	38	67
México																		
2012	603	242	361	1,584	842	742	1,876	1,328	548	1,153	858	295	449	319	130	275	106	169
2013	698	269	429	1,899	1,113	786	1,595	1,130	466	1,092	786	306	381	258	123	357	166	191
2014	739	345	395	2,005	1,149	857	1,833	1,303	530	1,010	748	262	257	202	55	310	118	192
2015	852	361	491	1,948	1,190	758	1,716	1,216	500	969	701	268	238	186	52	366	155	211
2016	1,014	476	538	2,162	1,210	952	1,730	1,250	480	922	656	266	216	150	66	257	101	156
2017	929	411	517	2,253	1,354	899	1,488	1,067	421	795	567	228	246	178	68	258	112	145
2018	996	412	584	2,368	1,496	872	1,402	1,007	395	930	632	298	188	123	66	265	89	175
2019	1,088	478	610	2,780	1,705	1,075	1,495	1,104	391	433	284	150	140	100	36	296	117	179
2020 ^{3/}	1,482	658	824	2,896	1,900	997	1,154	784	370	378	274	104	116	89	27	282	116	165
2021	2,057	1,010	1,047	2,691	1,764	927	985	691	295	397	281	116	150	96	54	272	128	144
2022	2,626	1,315	1,311	2,613	1,794	819	780	499	280	324	240	84	42	30	12	249	85	163
Michoacán																		
2012	294	136	158	471	284	187	406	301	105	333	240	93	142	111	32	176	97	79
2013	308	125	183	471	250	221	410	307	103	319	238	80	133	99	33	173	112	61
2014	316	145	172	478	280	198	425	318	107	279	192	87	130	101	29	198	120	78
2015	311	142	169	534	312	221	410	311	99	302	216	86	97	75	22	222	138	84
2016	359	171	188	621	380	241	401	287	114	238	175	63	92	65	26	206	129	77
2017	328	141	186	568	341	227	391	301	90	264	188	75	78	62	16	187	117	70
2018	354	143	211	665	428	237	337	252	85	291	208	83	65	50	15	168	101	67
2019	375	160	215	791	505	286	396	311	85	172	121	52	49	35	14	151	80	72
2020 ^{3/}	446	188	258	836	527	309	364	282	82	139	93	46	48	33	15	126	67	59
2021	422	182	240	843	550	294	333	240	93	131	90	42	40	32	8	108	58	50
2022	789	387	403	801	552	249	267	193	74	70	46	24	27	19	8	136	84	52
Morelos																		
2012	83	33	50	158	83	75	145	108	37	81	59	22	29	17	12	38	16	22
2013	94	36	58	153	82	71	133	94	39	84	64	20	19	12	7	44	17	27
2014	88	37	51	140	74	65	129	93	35	66	47	18	17	12	6	48	19	29
2015	88	33	55	181	95	85	118	85	33	64	48	16	14	10	4	37	14	23
2016	111	45	66	177	105	73	122	94	28	41	29	12	14	10	4	32	11	21
2017	94	41	53	191	104	88	110	86	24	51	35	17	12	7	5	34	16	18
2018	123	50	73	193	127	66	82	62	20	35	26	9	8	5	3	32	13	19
2019	141	60	81	205	134	71	77	63	14	17	11	5	8	3	2	33	15	18
2020 ^{3/}	169	72	97	238	157	81	66	50	15	18	9	8	4	3	1	31	12	19
2021	156	67	88	224	152	72	63	46	17	11	7	4	5	4	2	27	11	16
202																		

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo ^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res	Total	Hom-bres	Muje-res
Nayarit																		
2012	80	37	43	115	61	54	113	81	32	90	60	30	43	29	14	42	21	21
2013	85	41	44	118	60	57	111	77	33	98	66	32	47	32	15	39	20	19
2014	80	38	42	121	64	58	115	84	32	100	69	31	45	30	15	40	20	20
2015	93	41	53	140	76	64	121	84	37	91	65	26	41	29	11	39	22	17
2016	110	47	63	142	78	65	128	92	36	78	55	23	37	23	14	46	24	21
2017	91	38	53	142	77	65	136	97	38	88	63	24	29	20	9	32	15	17
2018	98	41	57	167	96	71	111	80	31	86	59	27	31	21	10	36	19	17
2019	116	46	70	170	96	73	129	89	39	62	44	18	18	13	5	42	21	20
2020 ^{3/}	130	53	77	212	127	85	111	77	34	44	30	14	16	11	5	36	18	18
2021	145	69	76	224	145	78	92	69	23	62	47	15	11	8	4	41	21	20
2022	192	91	101	236	150	86	73	53	20	30	18	12	9	6	3	26	11	15
Nuevo León																		
2012	168	66	101	302	152	151	473	298	176	437	322	115	198	146	52	68	25	44
2013	154	61	93	315	161	155	481	313	167	436	320	116	214	155	59	62	28	33
2014	151	66	85	341	168	173	519	343	177	347	261	85	147	112	35	55	21	34
2015	164	71	93	295	148	147	520	324	196	408	316	92	170	124	46	48	18	31
2016	169	68	102	356	174	181	528	351	177	398	298	100	187	134	53	49	18	31
2017	147	57	91	331	178	153	591	384	207	424	323	101	157	121	36	54	20	33
2018	189	75	114	395	199	196	546	362	184	403	317	86	145	104	41	53	16	37
2019	246	105	141	620	329	291	678	477	201	343	243	100	195	147	48	49	19	30
2020 ^{3/}	269	106	162	870	486	384	652	467	185	349	253	96	183	139	44	60	20	39
2021	323	147	176	1,031	570	461	602	449	154	334	254	80	146	108	38	51	14	37
2022	460	214	246	1,168	719	449	454	328	126	214	159	55	103	78	25	40	17	24
Oaxaca																		
2012	360	149	211	328	178	150	222	159	63	175	119	56	71	45	26	399	270	128
2013	341	151	191	307	154	154	200	148	52	172	119	52	59	39	20	366	264	102
2014	333	150	183	299	163	136	216	156	60	150	93	56	59	41	18	408	280	128
2015	356	171	186	333	182	151	214	152	62	139	91	48	45	33	12	381	256	125
2016	433	198	235	394	241	153	225	166	58	113	75	38	33	24	10	372	247	125
2017	419	203	216	365	214	151	186	134	52	108	73	35	35	27	8	358	238	120
2018	527	239	288	357	233	124	160	112	47	117	76	41	30	22	8	345	263	82
2019	611	256	355	405	268	136	175	125	50	78	48	30	24	17	7	375	230	146
2020 ^{3/}	637	276	360	448	289	159	172	120	52	60	37	23	15	11	4	307	192	115
2021	673	321	352	411	264	146	128	92	36	59	28	31	9	6	3	373	241	132
2022	826	401	425	361	241	120	93	61	32	20	15	5	10	6	4	369	216	152
Puebla																		
2012	533	283	250	688	405	283	439	314	125	276	186	90	121	89	32	341	177	164
2013	505	269	236	653	373	280	422	286	136	306	206	101	115	87	28	395	238	157
2014	509	280	229	698	418	281	455	326	129	290	191	98	122	82	40	341	190	151
2015	529	279	250	779	486	292	419	305	114	267	186	81	109	81	28	308	152	157
2016	555	291	264	866	541	325	416	305	111	235	166	69	86	64	22	309	148	161
2017	617	301	316	863	546	317	419	296	123	242	173	69	89	68	21	353	165	188
2018	610	306	304	915	601	315	394	289	105	249	177	72	74	58	16	305	130	175
2019	700	332	369	906	588	318	400	292	108	160	114	46	59	48	11	315	156	160
2020 ^{3/}	768	348	420	992	671	321	357	252	105	148	101	47	54	47	7	280	125	154
2021	987	490	496	946	640	306	258	175	82	92	63	28	50	37	13	286	127	159
2022	1,268	704	564	790	552	238	199	141	58	69	46	23	29	21	8	304	141	162
Querétaro																		
2012	43	15	28	137	61	76	206	140	66	142	101	41	59	43	15	51	34	17
2013	40	14	25	123	58	65	191	127	64	136	100	36	57	41	16	38	23	15
2014	38	13	25	106	46	60	198	128	70	133	97	36	50	37	13	42	29	13
2015	41	11	30	138	65	73	181	116	65	119	93	26	60	44	16	45	29	15
2016	52	13	39	158	82	75	182	128	54	113	87	27	57	42	15	38	26	12
2017	57	16	41	145	68	76	184	131	54	116	86	30	51	41	10	35	24	10
2018	53	16	37	195	102	93	179	126	53	145	106	39	50	35	15	42	26	17
2019	78	28	50	215	108	107	219	157	62	114	78	36	37	27	10	39	25	14
2020 ^{3/}	111	44	67	296	168	128	179	131	48	93	62	31	30	21	9	44	27	17
2021	155	66	89	317	184	133	139	101	38	76	55	22	28	20	8	35	20	14
2022	193	79	115	309	199	110	102	78	24	58	36	22	17	14	4	27	18	9

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2022, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2007 a 2016 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2017 a 2022 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de (15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2007 a 2020.

INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN). A partir de 2021.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo ^{1/}

(Miles de personas)

(Continuación)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Quintana Roo																		
2012	80	31	49	132	66	65	166	110	56	139	99	40	96	62	34	51	30	21
2013	73	30	43	128	71	57	160	104	56	165	117	48	93	65	28	46	28	18
2014	74	33	42	131	74	56	171	112	58	155	111	44	81	57	24	49	30	19
2015	76	30	46	163	92	70	173	115	58	152	105	47	77	52	25	46	30	16
2016	91	39	52	166	93	74	204	138	66	152	109	43	73	49	24	35	16	19
2017	96	39	57	181	99	82	220	148	72	151	112	39	71	52	19	36	17	19
2018	106	49	57	218	125	93	188	130	58	180	127	53	67	45	22	49	26	23
2019	119	52	67	256	142	114	232	153	79	134	97	37	49	35	15	43	25	18
2020 ^{3/}	150	73	77	302	177	125	196	135	61	89	63	27	38	26	11	49	31	18
2021	212	105	107	338	217	121	154	111	43	72	53	18	19	15	4	51	36	15
2022	248	124	123	380	249	131	118	82	36	51	33	17	16	13	3	47	30	17
San Luis Potosí																		
2012	179	104	75	245	151	93	170	116	54	101	68	32	64	44	20	114	72	42
2013	190	114	76	268	162	106	165	116	48	134	90	43	59	40	19	107	61	46
2014	188	106	82	231	140	91	182	132	50	108	73	35	69	47	22	112	71	41
2015	215	121	93	283	175	108	169	117	52	123	82	41	53	38	15	109	64	45
2016	245	132	112	288	179	108	160	117	43	92	60	32	59	42	17	113	74	39
2017	206	108	98	269	151	118	186	130	56	113	81	33	56	36	20	76	44	32
2018	216	113	103	295	181	114	171	112	59	116	85	31	56	39	17	92	61	32
2019	251	128	123	329	206	123	174	117	57	91	62	29	48	34	14	103	65	38
2020 ^{3/}	306	160	145	374	233	141	147	99	48	79	53	26	37	29	8	70	42	28
2021	367	196	171	368	231	137	137	95	42	71	48	23	33	22	11	88	56	32
2022	434	233	201	389	248	141	118	78	40	43	28	15	16	11	6	81	49	32
Sinaloa																		
2012	158	68	90	299	155	145	297	201	96	234	165	68	140	102	38	70	33	37
2013	162	67	95	287	149	138	270	174	96	259	189	69	135	92	43	62	27	34
2014	135	63	72	294	161	133	272	182	90	232	167	64	107	72	36	48	19	29
2015	123	49	73	334	178	156	305	206	99	238	169	69	125	91	35	53	26	27
2016	136	45	91	339	191	148	310	220	89	212	149	64	101	71	30	49	24	24
2017	129	49	80	343	177	166	296	194	103	209	151	59	98	71	27	47	19	28
2018	149	57	91	374	204	170	278	181	97	246	173	74	76	53	22	40	18	23
2019	176	73	103	426	239	187	317	231	86	150	105	45	51	37	13	40	16	24
2020 ^{3/}	213	98	116	524	300	224	290	210	80	133	94	40	38	26	11	38	11	27
2021	187	86	100	544	331	213	248	165	83	140	104	36	31	22	8	32	15	17
2022	308	149	160	500	318	182	193	138	56	81	57	24	24	18	6	33	19	14
Sonora																		
2012	99	39	60	324	191	134	286	194	92	214	144	70	113	84	29	43	18	25
2013	102	35	67	316	157	158	252	170	83	223	161	62	138	97	42	41	15	26
2014	125	50	75	341	177	164	264	172	93	206	143	63	150	106	43	43	17	25
2015	114	44	70	308	160	148	284	185	99	222	157	65	140	99	41	41	13	28
2016	129	51	78	344	180	164	294	192	102	194	133	60	117	85	32	42	17	25
2017	110	42	68	305	157	148	306	201	105	183	132	50	102	76	26	39	12	27
2018	126	49	77	348	188	161	227	150	77	206	143	62	86	60	27	31	9	22
2019	240	108	131	406	244	162	221	151	71	115	79	36	60	43	17	33	14	19
2020 ^{3/}	251	122	129	535	320	215	187	121	66	84	56	28	48	36	12	28	10	19
2021	275	134	141	498	286	212	163	119	45	88	60	28	36	25	11	25	7	18
2022	392	188	204	474	303	172	123	85	37	64	43	21	21	16	5	27	11	15
Tabasco																		
2012	147	74	73	208	132	76	167	123	44	134	101	33	97	70	27	38	20	19
2013	154	81	73	214	138	76	166	121	44	141	105	36	91	65	26	49	23	26
2014	136	72	64	208	137	71	197	140	57	152	117	36	91	66	25	49	25	24
2015	138	64	74	245	145	99	206	150	56	153	116	37	74	57	17	43	23	20
2016	168	77	92	269	167	102	198	150	48	136	103	33	54	40	14	45	24	21
2017	161	86	75	265	172	92	162	122	40	105	78	27	47	34	13	49	25	24
2018	210	119	91	284	191	93	152	111	41	103	71	32	32	23	9	45	27	18
2019	263	141	122	280	185	95	147	107	40	88	61	28	35	29	7	55	27	28
2020 ^{3/}	285	147	137	342	232	110	131	93	38	68	45	23	27	20	7	44	20	24
2021	342	204	138	325	216	109	100	73	27	54	40	14	16	13	3	33	16	17
2022	411	239	173	298	213	85	88	58	30	43	31	13	12	10	2	43	19	23

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2022, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2007 a 2016 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2017 a 2022 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de [15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2007 a 2020.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN). A partir de 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/>



Población ocupada por entidad federativa según nivel de ingresos en rangos de salarios mínimos y sexo ^{1/}

(Miles de personas)

(Concluye)

Entidad federativa y año ^{2/}	Hasta 1 salario mínimo			Más de 1 y hasta 2 salarios mínimos			Más de 2 y hasta 3 salarios mínimos			Más de 3 y hasta 5 salarios mínimos			Más de 5 salarios mínimos			No percibe ingresos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Tamaulipas																		
2012	209	97	112	389	208	181	329	220	109	184	133	51	121	85	36	64	30	34
2013	185	79	106	403	240	163	307	213	94	222	162	60	116	80	36	62	25	37
2014	185	91	94	424	236	188	317	212	105	194	139	54	95	74	21	66	35	31
2015	165	66	98	403	218	185	328	223	105	181	135	46	98	70	28	83	41	42
2016	247	112	135	449	229	220	298	212	86	163	114	49	99	72	28	70	36	34
2017	208	101	107	441	235	206	306	214	92	150	106	44	84	65	19	50	25	26
2018	251	110	141	489	277	212	249	178	71	180	125	54	88	59	29	38	16	22
2019	474	239	235	562	346	215	180	131	49	90	65	24	47	34	13	45	25	20
2020 ^{3/}	473	227	246	664	424	240	161	109	52	71	52	19	32	25	7	39	15	24
2021	532	267	265	666	410	255	149	105	44	69	47	21	29	23	6	50	25	25
2022	717	395	321	494	319	175	118	85	33	39	40	19	16	11	4	41	18	24
Tlaxcala																		
2012	108	56	52	147	86	61	83	62	21	48	34	14	22	14	8	49	24	25
2013	104	50	54	155	87	68	83	64	20	56	38	18	21	14	7	50	24	26
2014	109	52	57	150	88	62	92	70	22	52	35	17	20	13	7	50	24	26
2015	106	51	55	171	100	72	91	67	24	54	39	14	18	14	4	57	27	30
2016	119	53	66	184	114	70	87	64	23	46	33	14	20	14	6	50	23	27
2017	116	53	63	185	115	70	91	70	21	47	33	13	13	9	4	44	19	25
2018	126	55	71	196	127	69	75	58	17	46	32	14	14	11	3	46	19	27
2019	160	71	89	201	129	72	73	55	18	25	18	7	11	7	4	47	21	25
2020 ^{3/}	189	89	100	217	147	71	59	40	19	21	14	7	7	5	2	46	21	25
2021	219	106	113	209	142	67	51	35	17	15	11	5	7	5	2	45	19	26
2022	304	162	143	158	112	46	31	21	10	11	8	3	4	3	0	41	17	24
Veracruz																		
2012	562	261	301	938	625	313	567	406	161	380	258	122	239	172	67	286	185	101
2013	499	226	273	967	616	351	523	372	152	395	296	99	215	153	61	197	147	51
2014	457	229	228	873	562	311	566	431	136	345	242	103	181	121	60	250	171	78
2015	549	304	245	957	628	329	509	350	159	292	210	82	165	122	44	267	194	73
2016	644	366	278	865	592	273	499	350	149	262	187	74	135	105	29	248	188	60
2017	632	353	279	973	665	308	458	342	115	253	173	80	99	78	21	224	148	75
2018	726	384	343	987	698	289	433	325	108	256	172	83	94	67	27	224	168	56
2019	858	432	427	1,150	807	343	426	318	108	167	115	52	53	33	20	181	121	60
2020 ^{3/}	1,022	570	452	1,111	761	350	335	235	100	157	101	57	53	42	11	248	139	109
2021	1,117	568	548	1,024	719	305	305	212	92	126	84	42	47	38	9	226	155	71
2022	1,477	853	625	823	570	253	206	127	80	93	73	20	42	23	20	209	135	73
Yucatán																		
2012	216	85	131	262	163	99	188	135	53	120	84	36	76	51	24	73	45	29
2013	200	80	120	279	170	108	176	133	43	119	81	38	78	55	23	84	50	34
2014	190	70	119	274	165	109	199	145	54	131	94	37	63	44	18	75	48	27
2015	177	67	111	299	184	115	221	161	60	121	88	34	58	43	15	70	42	28
2016	218	81	137	314	196	118	191	138	53	114	76	38	53	38	15	71	47	24
2017	215	74	142	319	192	127	214	159	55	119	78	41	54	36	18	70	46	24
2018	234	83	151	336	212	124	199	147	52	110	75	34	42	31	11	68	40	28
2019	251	97	155	352	223	129	191	142	49	87	61	26	40	28	12	62	37	24
2020 ^{3/}	331	137	194	394	257	137	171	123	49	71	51	21	35	27	8	59	37	22
2021	370	155	215	387	256	131	135	92	43	72	49	23	29	21	8	57	28	29
2022	470	223	247	380	256	124	114	83	31	42	29	13	21	17	4	59	30	29
Zacatecas																		
2012	113	67	46	135	78	56	87	66	22	65	45	20	36	24	12	72	39	33
2013	95	52	43	135	84	50	93	72	21	58	41	17	29	21	8	58	34	24
2014	103	58	46	125	78	47	90	71	19	61	46	15	32	21	11	61	35	26
2015	117	66	51	149	94	55	83	65	18	60	40	19	31	22	10	72	38	34
2016	97	51	46	159	102	57	82	66	17	49	32	17	29	19	10	56	28	27
2017	104	51	52	173	108	65	106	83	23	55	36	19	25	18	8	56	26	30
2018	120	59	61	189	131	58	72	55	17	54	39	15	21	14	7	51	24	27
2019	119	56	64	183	118	66	80	61	18	42	30	13	18	14	5	48	19	28
2020 ^{3/}	140	70	70	203	132	71	73	51	23	33	23	10	10	7	3	45	21	24
2021	168	88	81	225	146	79	64	43	21	34	24	10	11	8	3	34	18	16
2022	239	131	108	166	110	56	48	31	17	19	13	6	7	4	2	42	21	21

1/ No incluye a las personas ocupadas que no especificaron su nivel de ingreso. Corresponde a la población de 15 años y más del segundo trimestre de cada año. Para 2022, las cifras corresponden al primer trimestre.

2/ De 2007 a 2016 las cifras fueron ajustadas a las proyecciones del CONAPO, 2010-2050, actualizadas en abril de 2013; y de 2017 a 2022 las cifras corresponden a la estimación de población realizada por el INEGI, con base en las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo de INEGI. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde a la población ocupada de 15 años y más del primer trimestre de 2020 que especificaron su nivel de ingreso. Debido a la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Nota: Dado que los indicadores presentados dependen de los salarios mínimos se debe tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro ya que a partir de 2017 iniciaron los primeros aumentos del salario mínimo por arriba de la inflación lo que impacta en la comparabilidad histórica de la población ocupada por rangos de salario mínimo.

Las estimaciones que aparecen en este cuadro están coloreadas de acuerdo con su nivel de precisión, en Alta, Moderada y Baja, tomando como referencia el coeficiente de variación CV (%). Una precisión Baja requiere un uso cauteloso de la estimación en el que se analicen las causas de la alta variabilidad y se consideren otros indicadores de precisión y confiabilidad, como el intervalo de confianza.

Nivel de precisión de las estimaciones:

Alta, CV en el rango de (0, 15)

Moderada, CV en el rango de [15, 30)

Baja, CV de 30% en adelante

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). De 2007 a 2020.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOEN). A partir de 2021.

Plantas potabilizadoras por región y entidad federativa^{1/}

Región/Entidad federativa	Total de plantas												Total de plantas en operación																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	Total Nacional	683	713	704	742	780	829	922	1,026	1,059	1,106	1,159	1,256	1,303	1,357	604	631	645	653	699	742	779	874	908	932	965	979	997	984
Sur-Sureste	86	93	91	95	96	98	98	110	113	118	118	118	117	136	77	84	85	81	84	86	86	97	101	106	106	92	89	85	
Campeche	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
Chiapas	5	5	5	6	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	4	4	5	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	
Guerrero	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	11	11	12	12	13	13	13	13	13	13	13	13	16	12	
Oaxaca	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	4	
Puebla	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	4	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
Quintana Roo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Tabasco	38	45	43	46	46	46	46	46	46	46	46	46	45	45	37	44	43	39	39	39	39	39	39	40	40	40	43	44	
Veracruz	14	14	14	14	14	16	17	17	17	18	18	18	18	22	13	13	13	13	13	13	15	15	16	16	16	17	17	17	14
Yucatán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Centro-Occidente	171	181	187	208	231	239	333	342	346	360	399	450	456	464	157	167	174	183	205	213	250	250	250	248	275	295	298	300	
Aguascalientes	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	
Cohima	42	42	42	42	49	49	126	126	131	131	130	134	134	134	33	33	33	33	39	39	39	58	58	58	56	55	53	50	
Guanajuato	28	29	29	29	29	30	30	30	30	30	30	69	71	71	27	28	29	29	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	52
Jalisco	24	24	24	24	38	38	42	54	61	61	73	73	83	83	24	24	24	26	26	26	30	43	42	42	38	38	48	47	
Michoacán	7	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	
Nayarit	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Querétaro	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
San Luis Potosí	15	15	15	15	15	15	15	16	16	16	16	16	17	17	14	14	14	14	14	14	14	14	14	15	15	15	16	16	
Zacatecas	44	54	59	66	82	85	92	93	93	95	96	131	137	144	44	54	59	66	82	85	92	92	93	93	95	96	116	119	125
Centro-País	51	59	62	69	86	88	88	90	93	105	108	144	155	157	49	51	55	54	73	79	80	82	87	89	90	93	102	94	
Ciudad de México	36	44	46	50	50	50	50	51	52	56	58	60	62	62	36	38	41	37	39	42	43	47	47	48	48	48	49	47	47
Hidalgo	3	3	3	4	21	23	23	23	25	25	25	26	32	34	2	2	2	3	20	23	23	20	25	25	25	25	16	24	17
México	12	12	12	12	12	12	12	13	13	15	15	19	22	22	11	11	11	11	11	11	11	11	12	12	11	11	15	18	18
Morelos	0	0	1	3	3	3	3	3	3	3	9	10	20	21	0	0	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Noreste	132	138	138	138	138	171	170	248	269	286	295	295	320	324	114	122	121	121	122	153	152	230	250	267	271	267	272	268	
Coahuila	18	18	18	18	18	24	24	24	24	24	24	24	24	24	18	18	18	18	18	18	24	24	24	24	24	24	24	24	138
Chihuahua	5	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	7	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5
Durango	32	33	33	33	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	30	33	33	33	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Nuevo León	9	13	13	13	12	14	14	14	14	14	14	14	14	14	8	12	12	12	12	12	13	13	13	13	13	12	12	12	12
Tamaulipas	68	68	68	68	68	68	68	68	70	71	75	75	75	75	54	54	54	54	54	54	53	53	53	53	53	53	57	57	56
Noroeste	243	242	226	232	229	233	236	236	238	237	239	249	255	276	207	207	210	214	215	211	211	215	220	222	223	232	236	237	
Baja California	28	26	30	31	31	31	31	31	31	33	34	36	44	42	26	26	30	31	31	31	31	31	31	33	34	36	44	42	42
Baja California Sur	16	16	16	18	18	19	19	22	23	25	25	25	29	29	15	15	15	15	17	17	13	13	17	18	20	20	20	26	26
Sinaloa	166	167	147	149	149	152	152	152	151	153	153	153	157	166	142	142	141	143	144	143	143	143	143	146	148	148	151	152	152
Sonora	33	33	33	34	31	31	31	31	31	31	25	25	27	27	24	24	24	23	23	24	24	24	24	23	20	19	20	17	17

^{1/} Los indicadores son de medición anual. Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua. <https://www.gob.mx/conagua>

Caudal de agua potabilizada por región y entidad federativa^{1/}

(Litros por segundo)

Región/Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total Nacional^{2/}	87,310.0	90,040.2	91,722.8	94,647.2	96,446.4	94,791.7	96,274.8	97,895.7	101,412.8	100,108.2	110,252.2	115,636.5	117,618.0	111,120.6
Sur-Sureste	17,812.0	19,316.0	19,879.0	19,781.5	19,941.5	20,191.5	20,191.5	21,026.3	20,292.3	20,597.3	20,597.3	19,252.2	19,084.2	19,380.9
Campeche	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	23.0	65.0	65.0	65.0	5.0	8.0	3.0
Chiapas	2,510.0	2,510.0	2,570.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,588.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,608.0	2,580.0	2,640.0
Guerrero	2,973.0	2,973.0	2,966.0	2,966.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,186.0	3,361.0	3,361.0	3,361.0	3,063.0	3,063.0
Oaxaca	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	771.3	948.8	948.8	948.8	948.8	147.3	267.3	266.0
Puebla	545.0	545.0	545.0	324.5	514.5	514.5	514.5	514.5	514.5	604.5	604.5	448.0	448.0	448.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	6,596.0	8,100.0	8,610.0	8,715.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	8,465.0	7,705.0	7,705.0	7,705.0	7,955.9	7,990.9	7,990.9
Veracruz	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,393.7	4,643.7	4,643.7	5,281.0	5,265.0	5,305.0	5,305.0	4,727.0	4,727.0	4,970.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Centro-Occidente	13,504.6	13,537.2	14,907.7	17,449.2	17,450.9	17,792.1	18,068.6	17,902.5	17,940.5	15,428.0	22,395.3	28,489.9	28,914.3	23,131.7
Aguascalientes	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	26.0	20.0	15.0	13.5
Colima	4.7	4.7	4.7	4.7	4.8	4.8	5.1	5.1	5.2	5.2	5.2	4.6	4.3	3.3
Guanajuato	312.5	342.5	362.5	362.5	362.5	492.5	492.5	492.5	492.5	492.7	441.9	5,422.7	5,421.4	415.3
Jalisco	9,490.0	9,490.0	9,490.0	12,031.0	12,031.0	12,242.0	12,362.1	12,281.0	12,281.0	9,768.0	16,918.0	18,230.0	18,230.0	17,455.0
Michoacán	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,495.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,060.0	2,031.0	2,031.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	212.0	212.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,562.0	1,591.5	1,591.5	1,349.4	1,349.4	1,349.4	1,357.5	1,332.5	1,332.5
San Luis Potosí	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	957.1	1,307.1	1,587.1	1,587.1	1,455.2	1,385.2	1,869.2	1,869.2
Zacatecas	7.2	9.8	10.3	10.8	12.5	12.7	139.2	139.3	139.3	139.6	139.7	10.0	10.8	12.0
Centro-País	20,513.0	19,804.0	19,959.5	19,937.5	20,495.5	20,778.5	20,903.5	20,474.5	20,742.5	20,896.5	20,892.5	21,459.5	22,653.5	22,588.5
Ciudad de México	3,644.0	2,935.0	3,090.0	3,016.0	3,422.0	3,681.0	3,806.0	3,370.0	3,582.0	3,779.0	3,774.0	4,043.0	3,891.0	3,891.0
Hidalgo	130.0	130.0	130.0	180.0	332.0	356.0	356.0	358.0	414.0	414.0	414.0	407.0	591.0	528.0
México	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,739.0	16,744.0	16,744.0	16,697.0	16,697.0	16,927.0	18,089.0	18,089.0
Morelos	0.0	0.0	0.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	6.5	7.5	66.1	66.1	66.1
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.4	16.4	14.4
Noreste	20,632.0	20,838.2	20,847.2	20,773.2	21,455.2	18,580.2	19,317.7	20,688.5	23,950.7	23,932.9	25,892.8	26,026.1	26,228.1	24,788.8
Coahuila	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,707.2	1,708.2	1,708.2	2,132.7	2,098.7	2,086.3	2,258.3	2,258.3	2,509.0	2,489.1
Chihuahua	380.0	420.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	380.0	378.6	378.6	356.4	387.6	357.4	357.4
Durango	21.8	21.8	21.8	21.8	121.8	130.8	125.3	194.7	307.7	307.7	307.7	409.9	515.0	475.0
Nuevo León	7,085.0	7,251.2	7,200.2	7,126.2	7,708.2	4,469.2	5,212.2	6,082.1	9,068.7	9,483.8	9,565.4	9,565.4	9,441.7	8,716.4
Tamaulipas	11,438.0	11,438.0	11,538.0	11,538.0	11,538.0	11,892.0	11,892.0	11,899.0	12,097.0	11,676.5	13,405.0	13,405.0	13,405.0	12,751.0
Noroeste	14,848.4	16,544.9	16,129.4	16,705.8	17,103.2	17,449.4	17,793.5	17,803.9	18,486.9	19,253.5	20,474.4	20,408.7	20,738.0	21,230.6
Baja California	5,311.4	6,448.0	6,159.4	6,383.7	6,635.9	6,635.9	6,979.6	6,984.3	7,207.0	7,217.8	7,688.9	7,823.5	7,809.0	8,563.4
Baja California Sur	215.1	215.1	215.1	215.5	215.5	188.6	189.0	194.7	195.1	305.1	305.1	305.1	331.8	331.8
Sinaloa	7,223.6	7,743.6	7,838.6	8,056.6	8,262.6	8,331.8	8,331.8	8,331.8	8,476.3	9,058.6	9,381.5	9,124.8	9,504.8	9,804.8
Sonora	2,098.3	2,138.2	1,916.4	2,050.0	1,989.3	2,293.1	2,293.1	2,293.1	2,608.5	2,672.0	3,098.9	3,155.4	3,092.5	2,530.6

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Caudal de tratamiento de aguas residuales por región y entidad federativa^{1/}

(Litros por segundo)

Región/ Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total Nacional^{2/}	83,639.6	88,127.1	93,600.0	97,640.2	99,750.2	105,934.9	111,253.5	120,901.0	123,586.8	135,580.3	137,698.6	141,479.1	144,710.0	145,341.0
Sur-Sureste	12,196.2	14,589.5	15,959.3	16,709.7	17,038.1	17,901.1	17,819.4	18,806.0	19,561.3	19,402.2	19,514.2	19,029.1	19,875.0	19,998.7
Campeche	61.3	97.3	99.8	147.3	147.3	119.8	129.8	153.0	134.3	134.3	142.8	93.5	133.680	131.000
Chiapas	1,356.9	969.4	918.2	856.0	900.3	810.2	748.4	918.0	1,285.4	1,283.6	1,343.6	1,320.9	1,446.9	1,244.4
Guerrero	1,216.5	2,694.5	3,355.0	3,147.0	3,142.0	3,497.0	3,512.0	3,721.0	3,721.5	3,755.5	3,755.5	3,755.5	3,770.3	3,812.6
Oaxaca	986.1	986.1	995.1	995.1	995.1	995.1	995.1	1,005.0	1,071.2	1,291.2	1,291.2	1,294.1	1,294.1	1,255.3
Puebla	2,426.3	2,545.3	2,571.1	2,767.8	2,757.3	3,237.2	3,586.2	3,532.0	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,592.5	3,934.1	4,299.4
Quintana Roo	1,600.9	1,725.2	1,725.2	1,724.2	1,734.2	1,734.2	1,734.2	1,774.0	1,774.2	1,780.2	1,780.2	2,016.7	2,089.4	2,089.4
Tabasco	1,308.8	1,396.5	1,561.0	1,613.9	1,648.9	1,765.4	1,765.4	1,765.0	2,565.4	2,588.4	2,665.0	2,008.9	2,169.4	2,204.4
Veracruz	3,171.0	4,093.3	4,603.3	5,359.4	5,614.0	5,612.0	5,182.9	5,754.0	5,218.1	4,711.9	4,711.9	4,711.9	4,480.6	4,372.6
Yucatán	68.5	82.0	130.7	99.1	99.1	130.3	165.6	184.0	198.7	264.6	231.5	235.1	556.6	589.6
Centro-Occidente	18,891.3	20,019.8	21,256.6	23,494.5	24,953.8	29,223.6	33,155.2	32,355.0	32,893.8	34,554.0	33,585.0	31,717.6	31,597.4	30,761.9
Agascalientes	3,470.1	3,354.2	2,931.2	3,351.7	3,351.7	3,162.3	3,277.4	2,253.0	1,664.1	3,384.7	2,982.7	3,082.1	3,192.1	3,205.1
Colima	1,001.8	1,145.9	1,368.4	1,349.1	1,355.7	1,580.4	1,610.0	1,614.0	1,661.9	1,703.0	1,739.8	1,676.3	1,605.6	1,519.6
Guanajuato	4,306.6	4,400.6	4,443.6	4,443.6	4,633.6	5,651.5	5,238.8	5,450.0	5,522.7	5,221.2	5,221.2	5,222.2	5,149.7	4,150.2
Jalisco	3,493.5	3,546.3	3,811.3	5,256.3	6,277.4	7,797.1	12,094.8	11,704.0	12,701.2	12,883.2	12,346.2	10,721.0	10,663.5	10,737.5
Michoacán	2,473.6	2,793.1	2,793.1	2,845.6	2,855.6	3,392.6	3,270.9	3,342.0	3,146.6	3,172.4	3,175.4	3,175.4	3,252.2	3,268.7
Nayarit	1,228.4	1,428.4	1,628.4	1,628.4	1,809.2	2,239.3	2,249.3	2,506.0	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,510.3	2,633.5
Querétaro	716.2	800.5	1,499.3	1,500.3	1,506.4	1,640.3	1,662.2	1,732.0	1,892.4	1,892.4	1,892.4	1,592.0	1,615.3	1,612.0
San Luis Potosí	1,740.2	1,906.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,115.2	2,143.0	2,143.0	2,143.3	2,143.5	2,101.0	2,229.4	2,169.1	2,198.6
Zacatecas	461.0	644.6	875.0	1,004.3	1,049.0	1,644.8	1,636.7	1,611.0	1,651.3	1,643.3	1,616.0	1,509.1	1,439.6	1,436.6
Centro-País	10,681.0	11,066.0	11,933.3	12,820.0	12,742.8	12,442.6	12,722.3	22,364.0	21,355.1	30,523.0	33,311.5	38,768.4	40,484.9	40,475.9
Ciudad de México	3,122.8	3,329.8	3,329.8	3,329.8	3,062.8	3,112.8	3,421.8	8,578.0	7,288.7	13,375.0	15,441.5	18,638.4	19,682.6	19,719.5
Hidalgo	281.7	289.2	367.2	367.2	202.5	158.5	295.5	441.0	657.1	657.1	483.9	456.2	499.3	373.7
México	5,190.3	5,190.3	5,999.6	6,493.9	6,788.9	6,788.9	6,865.9	11,193.0	10,473.2	13,395.7	15,060.1	17,202.5	17,647.2	17,629.4
Morelos	1,214.1	1,366.1	1,336.6	1,810.6	1,826.1	1,596.3	1,525.5	1,538.0	1,978.5	2,058.7	1,276.4	1,360.9	1,426.8	1,439.5
Tlaxcala	872.1	890.6	900.1	818.5	862.5	786.1	613.6	614.0	957.6	1,036.6	1,049.6	1,110.4	1,229.1	1,313.8
Noreste	28,161.4	28,368.2	28,920.8	29,789.1	30,301.7	31,236.4	32,231.1	31,643.0	32,331.2	31,815.6	31,730.7	32,486.1	33,037.5	33,442.8
Coahuila	3,866.0	4,026.0	4,026.0	3,858.0	3,858.0	3,878.0	3,878.0	4,499.0	4,648.0	4,586.0	4,516.0	4,518.0	4,682.0	4,682.0
Chihuahua	5,928.4	5,937.3	6,433.8	6,459.2	6,548.9	6,751.3	6,966.3	7,028.0	7,031.8	6,744.9	7,031.7	7,045.6	7,091.1	7,264.9
Durango	2,670.4	3,207.1	3,359.6	3,345.7	3,395.7	3,425.7	3,413.8	3,493.0	3,508.0	3,496.1	3,496.1	3,526.3	4,106.9	4,093.6
Nuevo León	11,645.9	10,877.2	10,138.9	10,250.1	10,623.0	11,489.3	12,475.9	11,231.0	11,770.9	12,297.9	12,590.4	12,590.4	12,150.3	12,387.5
Tamaulipas	4,050.7	4,320.7	4,962.5	5,876.1	5,876.1	5,692.1	5,497.1	5,392.0	5,372.5	4,690.7	4,096.4	4,805.9	5,007.2	5,014.8
Noroeste	13,709.6	14,083.5	15,530.3	14,827.0	14,713.8	15,131.3	15,325.5	15,733.0	17,445.6	19,285.5	19,557.4	19,477.8	19,715.3	20,661.7
Baja California	5,262.1	5,620.0	6,697.6	5,732.9	5,222.0	5,240.1	5,315.5	5,480.0	5,669.9	5,844.4	5,977.8	5,814.0	5,880.3	6,222.5
Baja California Sur	844.8	1,062.8	1,062.8	1,062.8	1,172.8	1,275.2	1,245.3	1,242.0	1,312.4	1,344.5	1,626.5	1,636.5	1,636.5	1,636.5
Sinaloa	4,509.8	4,574.3	4,809.6	5,004.1	5,082.0	4,965.1	5,113.9	5,360.0	5,738.2	5,980.8	5,837.2	5,837.2	5,866.8	6,337.1
Sonora	3,092.9	2,826.4	2,960.4	3,027.2	3,237.0	3,650.8	3,650.8	3,651.0	4,725.1	6,115.9	6,115.9	6,190.2	6,331.8	6,465.6

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Total de plantas de tratamiento de aguas residuales en operación por región y entidad federativa^{1/}

Región/Entidad federativa	Total de plantas																	Total de plantas en operación											
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Total Nacional	2,101	2,303	2,500	2,719	2,794	2,835	2,892	3,078	3,271	3,285	3,359	3,661	4,116	4,231	1,833	2,029	2,186	2,289	2,342	2,287	2,337	2,477	2,536	2,526	2,540	2,642	2,786	2,872	
Sur-Sureste	535	581	626	709	728	741	730	756	777	769	790	985	1,250	1,312	418	463	481	498	507	501	495	525	537	526	545	575	673	699	
Campeche	14	22	23	27	27	25	25	25	25	25	25	27	31	41	13	21	22	26	26	19	20	22	15	15	17	19	27	27	
Chiapas	40	46	57	63	71	75	75	76	77	66	67	251	254	286	24	28	21	31	40	33	33	34	35	33	34	92	99	120	
Guerrero	42	48	59	63	64	66	67	71	75	76	76	76	79	86	40	47	57	58	57	59	60	61	64	67	67	67	70	76	
Oaxaca	74	74	77	77	77	79	79	80	85	86	86	91	91	91	66	66	69	69	69	69	69	70	75	76	76	77	77	68	
Puebla	115	118	120	138	138	140	140	142	148	149	149	149	149	149	72	72	74	70	66	67	71	78	85	85	85	85	142	149	
Quintana Roo	29	31	31	31	35	35	35	36	36	31	31	29	29	29	29	31	31	34	35	35	35	36	36	31	31	29	29	29	
Tabasco	79	80	91	134	136	138	138	138	137	140	158	161	173	166	72	73	76	77	78	80	80	80	80	83	99	69	84	87	
Veracruz	128	141	142	144	151	153	144	161	166	168	168	168	168	168	92	105	106	105	108	110	101	118	120	108	108	108	109	106	
Yucatán	14	21	26	29	29	30	27	27	28	28	28	28	29	37	13	13	25	28	28	29	26	26	27	28	28	29	36	37	
Centro-Occidente	612	681	720	783	803	788	797	820	861	860	865	932	979	994	549	616	645	690	703	672	675	691	695	690	675	705	686	710	
Aguascalientes	123	123	139	139	143	143	143	143	143	145	145	145	145	145	115	117	131	132	132	134	134	134	132	135	135	135	135	135	
Colima	74	79	85	85	86	87	90	94	96	96	96	96	107	108	57	69	65	59	56	55	60	67	73	74	82	74	56	69	
Guajuato	61	61	63	63	66	72	80	83	83	71	71	71	73	73	60	60	62	62	64	69	72	76	75	64	64	64	66	65	
Jalisco	105	141	143	184	193	193	196	198	211	217	220	247	243	249	96	122	124	151	157	154	149	142	134	140	122	149	123	130	
Michoacán	29	29	29	36	37	42	42	44	54	55	55	55	57	59	25	25	25	32	33	38	38	37	43	45	46	46	45	47	
Nayarit	68	68	69	69	73	73	73	74	75	75	75	75	75	75	63	64	64	64	66	68	68	70	70	70	70	70	70	74	
Querétaro	78	85	93	95	95	98	98	98	98	98	98	98	98	98	67	75	83	84	84	84	47	46	51	51	51	51	63	63	
San Luis Potosí	23	35	34	41	41	41	41	41	51	56	59	59	59	59	21	30	30	38	38	38	38	43	43	42	40	63	76	76	
Zacatecas	51	60	65	71	73	79	75	71	81	80	82	86	86	85	45	55	61	68	73	69	70	71	74	69	65	53	52	51	
Centro-País	254	266	339	381	391	404	440	497	554	570	591	619	671	682	202	211	280	297	303	277	305	352	319	328	323	338	367	382	
Ciudad de México	30	31	30	29	29	30	30	30	30	30	30	30	30	30	31	27	28	28	28	28	29	29	29	29	29	29	29	30	
Hidalgo	21	24	26	26	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	13	12	17	17	17	14	9	24	38	51	51	56	62	71	73
México	95	95	155	156	159	159	165	204	243	248	248	249	290	293	78	78	136	139	142	142	148	180	124	131	131	131	133	135	
Morelos	42	48	57	64	67	66	73	77	89	89	109	119	121	127	32	38	42	50	53	42	48	49	58	63	52	58	57	62	
Tlaxcala	66	68	71	106	109	122	122	122	122	122	122	122	125	125	52	55	57	63	66	55	56	56	57	54	55	58	77	82	
Noreste	425	459	472	476	486	499	497	565	593	594	613	625	680	693	407	440	455	454	464	474	472	500	530	518	533	561	575	584	
Coahuila	25	27	27	27	27	28	28	28	28	32	33	33	32	32	21	23	23	20	20	21	21	21	25	25	26	26	27	27	
Chihuahua	125	147	159	161	167	172	173	194	199	203	203	207	210	214	119	140	154	156	162	167	168	179	184	184	185	191	194	195	
Durango	168	175	176	176	177	185	181	237	253	254	254	254	308	310	167	174	175	173	174	182	178	208	231	220	220	228	240	241	
Nuevo León	62	62	62	61	64	64	65	66	66	66	66	66	66	66	61	61	61	60	63	60	61	61	61	61	61	61	61	61	
Tamaulipas	45	48	48	51	51	50	50	50	50	50	50	50	50	50	39	42	42	45	44	44	44	40	35	34	47	61	59	65	
Noroeste	275	316	343	370	386	403	428	440	486	492	500	500	536	550	257	299	325	350	365	363	390	409	455	464	464	463	485	497	
Baja California	32	31	36	36	37	37	38	44	44	44	44	46	46	47	48	27	31	36	36	37	38	43	43	43	45	45	46	44	
Baja California Sur	19	24	24	24	26	28	28	29	30	31	32	33	33	33	18	23	23	23	25	26	27	28	29	30	31	32	32	32	
Sinaloa	136	162	185	210	220	237	261	266	289	289	294	294	332	342	136	162	185	210	220	218	243	256	282	282	279	279	301	311	
Sonora	88	99	98	100	103	101	101	101	123	128	128	127	124	127	76	83	81	81	83	82	82	82	101	109	109	107	106	110	

^{1/} Los indicadores son de medición anual.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Caudal suministrado y caudal desinfectado por región y entidad federativa^{1/}
(Metros cúbicos por segundo)

Región/Entidad federativa	Caudal suministrado										Caudal desinfectado																		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Total Nacional^{2/}	328.24	328.18	329.30	329.50	329.84	329.77	337.91	348.11	311.31	348.30	346.68	347.46	348.48	330.63	317.39	318.65	320.71	321.51	322.97	323.50	328.37	339.23	338.98	337.75	336.07	337.36	339.29	341.91	
Sur-Sureste	73.22	77.18	76.64	75.68	76.23	80.54	80.78	83.40	70.54	85.96	85.05	83.04	87.02	89.16	70.30	75.49	73.93	72.82	76.01	78.03	77.64	78.73	79.62	81.45	80.42	79.18	83.81	86.24	
Campeche	2.92	2.92	2.92	3.10	3.63	3.92	3.39	3.39	4.25	3.39	3.39	3.39	3.39	3.38	2.91	2.92	2.91	3.09	3.61	3.85	3.36	3.36	3.34	3.32	3.18	3.27	3.32	3.32	
Chiapas	5.26	8.77	6.31	6.85	6.84	7.56	8.31	9.10	9.53	9.10	8.82	7.65	8.53	9.17	4.73	7.29	5.92	6.19	6.68	7.14	7.58	7.67	7.71	7.71	7.52	6.67	8.00	9.17	
Guerrero	7.62	7.70	7.75	7.78	7.83	8.60	8.66	8.69	7.08	8.69	8.72	8.69	8.70	8.70	6.80	6.80	7.17	7.18	7.41	8.16	7.99	8.01	8.03	8.04	8.06	8.04	8.04	8.04	
Oaxaca	4.89	4.93	4.94	5.03	5.03	5.03	5.14	4.06	5.11	5.11	5.08	5.08	5.11	5.08	4.62	4.86	4.86	4.89	4.94	4.94	4.94	4.96	4.91	4.83	4.85	4.85	4.85	4.85	
Puebla	9.82	9.82	9.82	8.37	9.21	9.21	9.66	10.14	8.81	10.56	11.19	11.19	11.23	12.12	9.62	9.72	9.74	8.23	9.07	9.07	9.51	9.97	9.98	10.44	11.07	11.07	11.16	12.05	
Quintana Roo	3.91	3.91	4.20	3.91	4.48	4.81	4.81	5.32	2.03	6.75	5.44	5.45	5.45	6.00	3.83	3.83	4.20	3.83	4.42	4.70	4.44	5.19	5.19	6.58	5.38	5.42	6.00	6.00	
Tlaxcala	10.42	10.45	10.95	11.18	11.43	11.43	11.43	12.50	5.04	12.47	12.47	12.47	12.47	12.67	10.42	10.45	10.82	11.10	11.13	11.13	11.13	11.13	12.28	12.08	12.08	12.41	12.41	12.42	
Veracruz	21.79	21.80	22.87	22.87	23.09	22.55	22.26	22.77	22.26	22.26	22.26	22.26	22.26	25.20	21.35	21.35	21.98	22.15	22.41	22.53	22.41	22.41	22.09	22.09	22.09	24.89	24.89	24.89	
Yucatán	6.59	6.89	6.89	6.59	6.69	6.89	6.89	6.88	6.97	7.65	7.65	7.65	6.84	6.84	6.12	6.29	6.31	6.15	6.36	6.52	6.31	6.02	6.09	6.35	6.20	5.74	5.72	5.50	
Centro-Occ.	76.77	76.78	76.89	77.36	76.31	78.48	77.29	71.75	66.68	70.66	70.73	70.74	68.84	67.77	73.15	73.70	73.84	74.70	73.42	76.11	74.54	72.47	68.88	67.88	68.05	68.08	66.69	64.54	
Aguascalientes	3.93	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	3.92	4.01	3.90	4.01	4.01	4.01	4.01	4.01	4.09	4.09	3.72	3.71	3.81	3.71	3.81	3.81	3.88	3.89	3.89	3.89	3.96	3.96	
Colima	3.65	3.75	3.75	3.64	3.74	3.74	3.74	3.74	2.77	3.78	3.78	3.78	4.37	4.37	3.65	3.69	3.70	3.51	3.62	3.65	3.65	3.65	3.66	3.66	3.69	3.69	4.17	4.19	
Guajuato	13.69	13.69	13.69	13.30	13.25	13.48	13.48	11.78	12.57	11.78	11.78	11.78	10.65	10.64	12.71	12.71	12.71	12.68	12.69	13.09	13.09	13.09	11.44	11.44	11.44	11.44	10.36	10.39	
Jalisco	20.84	20.69	20.69	20.65	19.45	21.27	20.22	21.36	20.37	21.36	21.36	20.69	19.32	20.30	20.28	20.28	20.28	20.28	20.41	18.96	20.82	19.80	20.34	20.57	20.57	20.57	20.59	18.18	
Michoacán	14.68	14.68	14.68	15.03	15.03	15.03	15.07	12.60	8.62	11.47	11.47	11.47	11.47	11.47	13.44	13.92	13.92	14.17	14.08	14.20	14.13	14.13	11.81	10.75	10.85	10.87	10.87	10.87	
Nayarit	3.12	3.12	3.12	3.11	3.11	3.12	3.11	3.11	2.74	3.13	3.13	3.13	3.13	3.10	3.10	3.08	3.10	3.09	3.09	3.10	3.10	3.10	3.11	3.11	3.11	3.11	3.11	3.03	
Querétaro	5.05	5.05	5.05	5.05	5.11	5.19	5.11	5.11	4.88	5.11	5.11	5.11	4.32	4.31	4.94	4.94	4.94	4.94	5.01	5.08	5.01	5.01	5.02	5.02	5.02	5.02	4.09	4.08	
San Luis Potosí	5.46	5.47	5.48	6.13	6.18	6.18	5.98	6.02	4.60	6.02	6.08	6.08	6.09	6.43	5.05	5.05	5.06	5.59	5.79	5.87	5.87	5.87	5.46	5.46	5.52	5.52	5.83	5.83	
Zacatecas	6.35	6.40	6.50	6.53	6.53	6.55	6.65	6.65	4.00	6.23	4.00	4.01	4.02	4.03	6.24	6.32	6.42	6.49	6.48	6.50	6.57	3.94	3.95	3.95	3.96	3.97	4.01	4.01	
Centro-Pais	87.47	84.10	85.00	83.10	83.11	83.11	88.63	101.04	88.43	98.90	96.97	99.35	98.59	96.87	85.50	83.00	83.05	84.14	82.65	82.79	87.05	95.57	99.98	98.11	96.19	98.54	95.95	95.61	
CDMX	33.46	32.09	32.09	31.93	31.53	31.54	31.21	35.00	35.73	32.60	32.60	32.60	32.60	32.60	32.27	31.54	31.54	31.53	31.53	31.54	31.21	30.90	35.00	32.60	32.60	32.60	32.60	32.60	
Hidalgo	4.30	4.28	4.28	4.28	4.30	4.30	4.31	4.32	3.91	4.33	4.31	4.31	4.31	4.31	4.10	4.08	4.09	4.14	4.13	4.20	4.14	4.14	4.16	4.16	4.14	4.14	4.14	4.14	
México	37.43	35.48	35.48	36.47	34.77	34.77	40.32	48.58	37.18	48.95	49.42	49.42	47.53	46.78	37.18	35.48	35.48	36.47	34.77	34.77	39.09	47.78	47.95	48.40	48.93	48.93	47.11	46.38	
Morelos	9.94	9.94	9.94	9.99	9.94	9.94	10.26	10.53	9.36	10.38	10.37	10.37	11.63	10.86	9.64	9.64	9.64	9.64	9.68	9.68	10.11	10.18	10.30	10.34	10.25	10.25	9.85	10.21	
Tlaxcala	2.34	2.28	2.31	2.32	2.56	2.56	2.53	2.61	2.25	2.65	0.26	2.65	2.32	2.32	2.31	2.26	2.30	2.32	2.54	2.54	2.51	2.56	2.57	2.61	0.26	2.61	2.25	2.28	
Noreste	55.94	56.36	57.03	56.87	57.44	51.08	53.88	52.91	52.49	54.10	54.45	54.50	55.53	55.58	54.30	55.23	55.91	55.91	56.66	50.47	52.57	55.24	52.36	53.36	53.64	53.56	55.11	55.16	
Coahuila	11.15	11.65	11.65	11.91	11.94	11.94	11.94	10.78	8.85	10.79	10.79	10.79	10.84	10.84	10.36	11.21	11.24	11.49	11.52	11.61	11.52	10.54	10.54	10.55	10.55	10.55	10.71	10.71	
Chihuahua	13.21	13.22	13.22	12.92	12.92	12.92	13.25	13.25	14.30	13.36	13.36	13.36	13.58	13.63	13.21	13.22	13.22	12.92	12.92	12.92	13.25	13.25	13.25	13.36	13.36	13.36	13.36	13.63	
Durango	7.59	7.92	7.94	7.55	7.50	8.00	8.01	4.58	6.37	5.46	5.35	5.39	5.51	5.51	7.18	7.53	7.55	7.25	7.26	7.82	7.71	7.72	4.41	5.20	5.02	4.92	5.44	5.44	
Nuevo León	12.29	12.58	12.64	13.33	13.93	13.84	11.42	15.39	11.87	15.59	16.05	16.05	16.93	16.93	12.02	12.32	12.38	13.09	13.81	13.72	11.42	14.64	15.39	15.59	16.05	16.05	16.93	16.93	
Tamaulipas	11.70	10.99	11.59	11.16	11.16	4.40	9.26	8.91	11.10	8.91	8.91	8.91	8.67	8.67	11.53	10.95	11.52	11.16	11.16	4.40	8.67	9.10	8.66	8.66	8.66	8.68	8.45	8.45	
Noroeste	34.81	33.80	34.64	34.59	34.75	36.57	37.34	39.03	33.17	38.68	39.48	39.83	38.70	41.25	34.12	35.22	33.98	33.93	34.24	36.10	36.57	37.22	38.25	36.95	37.77	38.01	37.73	40.36	
Baja California	8.93	8.63	8.64	8.65	8.66	8.72	8.72	9.27	8.05	9.67	10.18	10.18	8.56	8.86	8.86	8.86	8.52	8.54	8.57	8.57	8.66	8.66	8.32	9.03	9.16	9.97	9.97	8.30	8.85
Baja Calif. Sur	2.80	2.80	2.80	2.80	2.60	2.81	2.82	3.45	2.39	3.46	3.46	3.81	3.82	3.79	2.76	2.77	2.77	2.52	2.52	2.77	2.50	3.23	3.24	3.34	3.58	3.58	3.63	3.59	
Sinaloa	10.13	10.14	10.17	10.14	10.19	10.25	10.23	10.86	10.19	10.86	10.86	10.86	10.87	12.70	9.91	9.91	9.95	9.94	10.09	10.14	10.12	10.13	10.75	10.78	10.80	10.80	10.86	12.69	
Sonora	12.95	12.23	13.03	13.20	13.30	14.79	15.57	15.45	12.54	14.98	14.98	14.98	15.45	15.90	12.59	12.03	12.73	12.91	13.06	13.06	13.06	15.54	15.23	13.66	13.66	13.66	14.94	15.23	

1/ Los indicadores son de medición anual.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.



Superficie regable en distritos de riego por entidad federativa
(Hectáreas)

Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total Nacional^{1/}	3,296,446	3,496,902	3,498,164	3,408,763	3,271,470	3,274,428	3,285,423	3,284,555	3,285,148	3,291,475	3,295,769	3,275,675	3,277,515	3,278,494	3,276,965	3,277,990
Agascalientes	11,428	11,938	11,938	10,417	10,367	10,368	10,396	10,375	10,363	10,349	10,320	10,287	10,257	10,149	10,106	10,096
Baja California	208,263	180,362	180,362	208,579	208,595	208,611	208,637	208,620	208,635	208,635	208,635	208,635	208,635	208,635	208,617	208,636
Baja California Sur	42,938	38,101	38,101	37,473	37,159	37,074	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,058	37,057	37,057
Campeche																
Chiapas	35,627	36,399	36,399	35,629	35,629	35,822	35,815	36,180	36,250	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158	37,158
Chihuahua	152,518	166,804	166,804	138,723	138,703	138,708	138,689	150,650	150,649	150,619	150,315	149,510	149,491	149,534	149,524	149,512
Ciudad de México																
Coahuila	121,944	94,761	94,761	86,793	48,911	48,908	48,908	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,900	48,879	48,879
Colima	39,056	31,193	31,193	39,110	39,169	39,348	39,986	40,070	40,186	40,194	40,248	40,281	40,273	40,421	40,432	40,422
Durango	21,225	75,480	75,480	63,918	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207	57,207
Guanajuato	127,218	135,346	135,346	121,527	121,527	121,561	121,741	121,857	121,892	127,863	122,010	122,014	122,056	122,056	122,053	122,072
Guerrero	51,244	58,165	58,165	51,894	49,728	50,726	49,970	51,625	51,625	51,625	51,625	51,468	51,458	51,512	51,679	51,679
Hidalgo	92,725	106,783	108,045	98,991	99,091	99,086	99,099	99,136	99,137	99,148	102,570	102,611	102,650	102,650	102,649	102,649
Jalisco	100,663	109,169	109,169	100,993	102,238	102,377	102,693	102,712	102,744	102,785	102,848	102,892	102,927	102,946	102,969	102,982
México	47,319	44,456	44,456	37,149	37,149	37,147	37,150	37,138	37,136	37,132	37,133	38,071	37,068	37,061	37,061	37,060
Michoacán	216,876	233,535	233,535	256,615	256,611	256,597	256,415	251,762	251,735	252,138	252,079	251,991	251,605	251,639	251,643	251,643
Morelos	28,661	33,654	33,654	28,691	28,673	28,673	28,666	28,674	28,680	28,677	28,668	28,697	28,717	28,329	28,723	28,712
Nayarit	45,045	47,566	47,566	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735	47,735
Nuevo León	3,862	31,545	31,545	33,452	33,452	33,384	27,240	22,313	22,296	20,280	19,657	19,657	19,657	19,734	19,734	19,734
Oaxaca	48,729	49,104	49,104	50,544	50,025	50,026	50,024	50,003	51,418	49,989	50,506	51,295	51,302	51,315	51,230	52,104
Puebla	32,732	49,932	49,932	32,801	32,816	32,825	32,823	32,866	32,866	32,873	32,875	32,950	32,938	32,937	32,939	32,938
Querétaro	11,592	13,037	13,037	11,720	11,675	11,673	9,237	9,237	9,314	9,285	9,328	9,336	9,229	9,356	9,356	9,369
Quintana Roo	6,084	27,182	27,182	8,094	6,698	6,698	7,868	8,190	8,219	8,219	8,255	8,264	8,426	8,426	8,457	8,494
San Luis Potosí	77,331	44,889	44,889	77,302	74,300	74,293	77,295	73,930	73,930	73,933	73,938	73,936	73,936	73,976	74,227	74,288
Sinaloa	735,442	752,218	752,218	782,126	783,876	784,262	767,652	785,418	787,558	789,741	791,128	775,980	778,119	779,798	780,432	780,945
Sonora	537,951	529,287	529,287	545,362	458,448	458,981	458,570	458,620	458,938	459,203	464,610	459,219	459,222	459,222	457,836	457,463
Tabasco																
Tamaulipas	405,820	463,360	463,360	407,357	407,342	407,942	408,626	408,916	409,029	409,042	409,258	409,064	410,050	409,648	409,686	409,641
Tlaxcala	4,215	4,247	4,247	4,220	4,244	4,248	4,248	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311	4,311
Veracruz	64,448	100,640	100,640	64,468	64,605	64,613	64,884	65,047	65,437	65,462	65,254	65,254	65,254	65,253	65,253	65,253
Yucatán	7,062	9,689	9,689	8,607	7,032	7,067	8,323	10,300	9,566	9,566	9,793	9,691	9,561	9,124	7,678	7,722
Zacatecas	18,428	18,060	18,060	18,475	18,469	18,469	18,469	18,746	18,740	18,755	18,755	18,719	18,746	18,746	18,741	18,733

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco, significan que para estas entidades federativas no existen distritos de riego.

2/ Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

Superficie total de unidades de riego por entidad federativa
(Hectáreas)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total Nacional^{1/}	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,968,768	2,956,420	3,220,678	3,220,678	3,888,365	4,317,794	4,026,178	4,026,178	4,026,178	4,026,178	4,026,178
Aguascalientes	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	54,206	79,283	79,283	79,283	79,283	70,868	70,868	70,868	70,868	70,868
Baja California	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	62,194	95,917	95,917	97,437	105,304	87,597	87,597	87,597	87,597	87,597
Baja California Sur	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	24,796	33,074	33,074	33,074	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066	33,066
Campeche	20,151	20,151	20,151	20,151	20,151	18,951	27,441	27,441	37,727	75,778	69,544	69,544	69,544	69,544	69,544
Chiapas	56,681	56,681	56,681	56,681	56,681	56,080	68,382	68,382	78,501	78,481	30,844	30,844	30,844	30,844	30,844
Chihuahua	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	185,087	329,585	329,585	429,829	576,361	628,070	628,070	628,070	628,070	628,070
Ciudad de México	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	2,035	1,777	1,777	1,777	1,777	1,472	1,472	1,472	1,472	1,472
Coahuila	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	149,313	151,368	151,368	170,002	164,744	138,574	138,574	138,574	138,574	138,574
Colima	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	64,155	58,298	58,298	62,070	62,072	60,520	60,520	60,520	60,520	60,520
Durango	106,355	106,355	106,355	106,355	106,355	106,355	114,624	114,624	114,624	114,624	95,951	95,951	95,951	95,951	95,951
Guerrero	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	39,903	35,565	35,565	35,565	35,565	35,565
Hidalgo	62,144	62,144	62,144	62,144	62,144	62,144	43,344	43,344	43,344	48,973	43,027	43,027	43,027	43,027	43,027
Jalisco	161,633	161,633	161,633	161,633	161,633	162,018	244,390	244,390	272,457	301,659	285,459	285,459	285,459	285,459	285,459
México	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	160,930	143,653	143,653	143,653	143,607	140,334	140,334	140,334	140,334	140,334
Michoacán	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	224,819	113,799	113,799	224,642	233,669	210,382	210,382	210,382	210,382	210,382
Morelos	24,095	24,095	24,095	24,095	24,095	24,095	28,482	28,482	28,482	28,482	23,611	23,611	23,611	23,611	23,611
Nayarit	56,141	56,141	56,141	56,141	56,141	56,141	61,967	61,967	92,156	92,154	88,071	88,071	88,071	88,071	88,071
Nuevo León	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	143,012	188,445	188,445	255,862	255,933	254,048	254,048	254,048	254,048	254,048
Oaxaca	52,655	52,655	52,655	52,655	52,655	52,655	76,733	76,733	76,733	76,545	55,600	55,600	55,600	55,600	55,600
Puebla	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,290	122,431	122,431	155,385	157,334	148,826	148,826	148,826	148,826	148,826
Queretaro	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	38,972	43,550	43,550	43,550	49,759	50,300	50,300	50,300	50,300	50,300
Quintana Roo	13,130	13,130	13,130	13,130	13,130	10,946	12,993	12,993	19,454	12,993	8,161	8,161	8,161	8,161	8,161
San Luis Potosí	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	101,306	104,119	104,119	161,537	161,505	143,527	143,527	143,527	143,527	143,527
Sinaloa	45,828	45,828	45,828	45,828	45,828	45,828	43,888	43,888	43,888	43,888	71,669	71,669	71,669	71,669	71,669
Sonora	128,027	128,027	128,027	128,027	128,027	128,027	145,288	145,288	145,288	149,204	149,204	149,204	149,204	149,204	149,204
Tamaulipas	15,429	15,429	15,429	15,429	15,429	15,429	21,584	21,584	21,584	21,584	12,724	12,724	12,724	12,724	12,724
Tlaxcala	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	174,431	156,001	156,001	257,407	295,377	251,344	251,344	251,344	251,344	251,344
Veracruz	100,195	100,195	100,195	100,195	100,195	96,373	79,718	79,718	79,718	171,307	145,340	145,340	145,340	145,340	145,340
Yucatán	37,688	37,688	37,688	37,688	37,688	37,688	51,564	51,564	63,903	63,957	46,881	46,881	46,881	46,881	46,881
Zacatecas	219,851	219,851	219,851	219,851	219,851	219,751	188,006	188,006	228,909	228,513	221,484	221,484	221,484	221,484	221,484

1/ De 2018 a junio de 2022 no se han creado nuevas unidades de riego, por lo que la superficie total se mantiene sin cambio.

pl Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Superficie total en distritos de temporal tecnificado por entidad federativa

(Hectáreas)

Entidad federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total Nacional^{1/}	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,859,159	2,827,352	2,827,352	2,827,352	2,827,352	2,827,352
Campeche	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,073	220,073	220,073	220,073	220,073
Chiapas	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	478,600	472,806	472,806	472,806	472,806	472,806
Nayarit	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	25,400	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000
San Luis Potosí	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,800	104,781	104,781	104,781	104,781	104,781
San Luis Potosí	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	220,000	236,000	236,000	236,000	236,000	236,000
Tabasco	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	371,700	372,220	372,220	372,220	372,220	372,220
Tamaulipas	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000	505,000
Veracruz	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,359	199,298	199,298	199,298	199,298	199,298
Yucatán	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	734,300	693,174	693,174	693,174	693,174	693,174

1/ En 2020 la superficie se incrementó debido a que se incluyó el distrito 019 Jesús Diego, Chiapas. De 2020 a junio de 2022 no se han creado nuevos distritos por lo que la superficie se mantiene sin cambios.

pl Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Unidades de riego por entidad federativa (Número)

Entidad federativa	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total Nacional ^{1/}	39,492	39,542	39,542	39,542	39,542	39,542	39,492	40,407	40,407	46,924	53,058	50,735	50,735	50,735	50,735	50,735
Aguascalientes	1,203	1,207	1,207	1,207	1,207	1,207	1,203	953	953	953	953	836	836	836	836	836
Baja California	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	1,079	1,079	1,111	1,246	1,248	1,248	1,248	1,248	1,248
Baja California Sur	130	130	130	130	130	130	130	223	223	223	223	223	223	223	223	223
Campeche	316	316	316	316	316	316	316	329	329	415	788	704	704	704	704	704
Chiapas	532	534	534	534	534	534	532	728	728	873	872	256	256	256	256	256
Chihuahua	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	2,399	3,220	3,220	3,987	5,208	5,713	5,713	5,713	5,713	5,713
Ciudad de México	17	17	17	17	17	17	17	5	5	5	5	4	4	4	4	4
Coahuila	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,531	1,300	1,300	1,374	1,246	935	935	935	935	935
Colima	916	916	916	916	916	916	916	759	759	822	818	775	775	775	775	775
Durango	1,545	1,546	1,546	1,546	1,546	1,546	1,545	1,681	1,681	1,681	1,681	1,573	1,573	1,573	1,573	1,573
Guanajuato	516	516	516	516	516	516	516	5128	5,128	5,853	6,116	6,173	6,173	6,173	6,173	6,173
Guerrero	495	499	499	499	499	499	495	2,091	2,091	2,091	3,431	3,353	3,353	3,353	3,353	3,353
Hidalgo	496	497	497	497	497	497	496	334	334	334	380	375	375	375	375	375
Jalisco	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	1,880	4,554	4,554	4,818	5,424	5,180	5,180	5,180	5,180	5,180
México	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	1,308	870	870	870	880	907	907	907	907	907
Michoacán	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	2,360	1,382	1,382	1,960	2,035	1,711	1,711	1,711	1,711	1,711
Morelos	253	254	254	254	254	254	253	265	265	265	265	236	236	236	236	236
Nayarit	248	249	249	249	249	249	248	207	207	242	242	280	280	280	280	280
Nuevo León	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	1,155	854	854	1,207	1,084	1,193	1,193	1,193	1,193	1,193
Oaxaca	640	641	641	641	641	641	640	1,742	1,742	1,742	1,677	1,669	1,669	1,669	1,669	1,669
Puebla	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020	1,550	1,550	2,649	2,667	2,641	2,641	2,641	2,641	2,641
Querétaro	564	564	564	564	564	564	564	560	560	560	640	669	669	669	669	669
Quintana Roo	254	262	262	262	262	262	254	267	267	371	267	173	173	173	173	173
San Luis Potosí	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	1,255	2,016	2,016	2,886	2,948	3,043	3,043	3,043	3,043	3,043
Sinaloa	469	473	473	473	473	473	469	123	123	123	724	698	698	698	698	698
Sonora	925	925	925	925	925	925	925	1,375	1,375	1,375	1,440	1,341	1,341	1,341	1,341	1,341
Tabasco	186	187	187	187	187	187	186	253	253	253	253	160	160	160	160	160
Tamaulipas	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	1,148	658	658	1,248	1,328	1,163	1,163	1,163	1,163	1,163
Tlaxcala	585	585	585	585	585	585	585	399	399	473	473	483	483	483	483	483
Veracruz	933	946	946	946	946	946	933	644	644	644	2,225	1,865	1,865	1,865	1,865	1,865
Yucatán	1,024	1,032	1,032	1,032	1,032	1,032	1,024	1,030	1,030	1,332	1,331	984	984	984	984	984
Zacatecas	5,745	5,746	5,746	5,746	5,746	5,746	5,745	3,828	3,828	4,184	4,188	4,171	4,171	4,171	4,171	4,171

1/ De 2018 a junio de 2022 no se han creado nuevas unidades de riego, por lo que el número se mantiene sin cambio.

pt Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional del Agua.

<https://www.gob.mx/conagua>

Relación del pago de pensiones del IMSS respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa ^{1/}
(Porcentajes)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total nacional	41.1	40.6	37.3	41.4	39.5	40.9	43.9	45.8	46.8	45.7	49.3	50.5	51.9	53.3	54.2	55.4	57.1	59.7	60.5	44.1	44.6	44.6
Aguascalientes	23.9	38.4	35.5	40.2	36.4	39.3	40.8	42.7	42.5	41.6	44.3	44.3	46.5	47.9	46.9	46.5	49.6	52.1	54.2	38.7	38.4	38.4
Baja California	28.5	45.5	35.0	39.2	37.4	37.8	40.6	42.4	41.9	43.5	41.7	45.3	47.0	48.7	49.5	51.6	53.4	56.2	57.4	39.4	39.4	39.1
Baja California Sur	15.9	31.1	21.1	24.2	23.0	23.3	26.2	28.9	29.1	31.1	29.6	32.3	32.9	34.1	34.9	36.9	37.9	39.4	41.6	42.2	28.1	28.8
Campeche	18.3	33.7	29.5	32.2	31.5	32.5	34.2	36.2	37.8	40.0	35.6	43.3	45.0	46.3	48.0	49.2	50.6	51.4	53.4	54.4	36.7	36.9
Coahuila	27.3	45.1	40.9	43.7	41.9	43.8	46.7	48.9	49.1	51.3	51.3	53.5	53.1	54.9	56.2	57.3	58.8	58.9	62.1	51.6	29.6	45.9
Colima	19.3	35.5	31.3	35.4	33.6	34.4	37.4	40.2	40.9	41.8	41.3	45.0	46.1	47.4	44.7	49.5	50.1	55.7	53.6	59.6	41.7	39.3
Chiapas	11.7	25.8	23.8	25.3	31.5	31.7	35.1	37.5	37.4	38.2	38.0	41.6	41.9	43.2	44.6	45.2	46.7	59.8	49.9	58.9	40.8	29.5
Chihuahua	27.3	44.9	34.5	38.4	38.2	37.5	39.3	42.3	42.5	45.5	44.8	47.5	48.0	49.3	51.2	52.2	53.8	52.2	58.2	62.9	45.5	41.9
Ciudad de México	24.7	39.4	35.5	43.0	37.0	39.3	42.8	43.4	43.1	40.7	40.3	46.6	52.0	51.2	52.1	52.7	53.7	48.3	59.1	53.8	38.5	42.3
Durango	95.9	35.3	35.0	38.3	38.3	39.7	41.3	43.6	43.5	60.9	42.4	46.2	46.2	47.9	49.5	50.6	51.3	52.1	54.8	56.6	37.4	37.1
Guanajuato	27.9	46.0	37.9	42.0	39.6	41.8	43.7	46.3	46.5	35.3	47.4	49.6	50.0	51.0	52.5	53.2	54.0	48.1	57.3	58.7	41.2	41.5
Guerrero	17.8	31.2	29.2	31.3	29.6	31.7	33.4	34.4	36.1	44.1	37.8	40.0	41.1	42.8	43.1	45.1	46.4	58.9	49.9	51.1	34.3	34.1
Hidalgo	18.7	35.9	34.2	38.0	40.5	41.7	45.0	47.9	48.3	78.3	49.0	53.1	54.2	56.2	56.8	57.5	57.7	56.7	60.0	59.2	44.9	45.4
Jalisco	24.1	40.9	37.7	42.2	40.2	41.4	44.7	46.5	46.3	50.0	46.7	49.0	49.5	51.1	53.0	54.0	55.2	65.6	59.7	58.5	45.5	45.8
México	30.4	51.4	46.5	50.3	48.7	49.6	52.4	54.5	54.4	45.5	55.2	57.5	57.4	59.6	61.3	62.4	63.7	55.4	67.4	68.3	55.2	55.7
Michoacán	20.9	34.0	36.5	40.1	41.8	42.2	45.3	46.9	47.6	45.9	49.1	50.1	45.6	51.7	52.7	53.0	53.9	55.5	57.6	59.5	41.6	42.2
Morelos	25.2	37.2	41.9	43.9	41.4	42.0	46.2	49.0	48.5	41.6	50.5	52.1	53.2	53.7	56.7	57.4	58.3	60.1	61.8	60.8	43.8	45.5
Nayarit	13.9	30.3	33.5	38.4	37.0	38.1	41.1	43.7	42.5	84.6	43.0	46.1	46.6	47.7	49.0	49.7	50.6	52.1	53.7	53.0	33.7	33.0
Nuevo León	26.1	42.3	46.2	43.6	43.1	44.9	47.8	50.7	51.4	30.7	51.7	55.1	55.8	57.8	59.7	61.4	63.1	64.9	67.8	69.9	56.5	57.7
Oaxaca	14.3	26.0	25.4	28.9	34.0	34.5	38.4	41.4	41.7	67.9	43.4	46.9	48.2	48.5	50.1	51.2	53.1	54.7	56.9	57.2	35.2	35.4
Puebla	24.7	38.8	37.3	40.9	41.2	42.0	46.2	48.5	48.9	39.9	49.5	52.5	53.2	55.1	56.5	57.1	57.0	59.1	61.5	62.9	44.9	45.4
Querétaro	25.6	47.8	36.6	40.8	40.0	41.3	45.5	48.6	49.3	39.4	52.9	55.4	55.5	57.7	59.5	59.5	59.3	59.7	64.2	64.6	49.3	51.0
Quintana Roo	14.9	33.4	20.2	24.6	22.4	24.1	25.5	27.7	27.8	43.2	25.5	30.7	32.1	33.5	35.1	36.4	37.9	40.8	42.8	44.6	29.5	29.5
San Luis Potosí	23.5	40.5	36.2	40.3	41.1	42.1	44.9	47.5	47.6	57.8	48.6	50.8	51.1	53.2	54.3	54.5	56.1	57.1	59.5	60.7	42.7	42.7
Sinaloa	22.3	33.0	38.0	42.1	41.5	42.9	45.7	47.6	47.5	47.9	47.8	51.2	51.4	52.3	54.7	56.1	57.6	59.5	61.7	63.1	47.1	47.4
Sonora	22.4	38.0	36.6	38.3	37.7	38.2	40.7	42.3	41.6	28.0	42.4	44.8	40.8	44.8	45.3	46.2	48.4	50.5	52.6	55.3	39.7	39.7
Tabasco	16.8	32.6	25.5	28.8	23.9	28.2	32.2	34.3	35.9	64.3	37.9	40.6	42.1	42.4	45.0	45.9	46.4	47.0	49.0	49.9	31.4	31.8
Tamaulipas	32.6	49.2	39.5	41.9	41.6	42.0	45.8	48.7	47.7	35.0	46.0	50.4	49.0	52.3	53.3	53.8	54.5	56.1	58.9	60.5	43.2	42.6
Tlaxcala	16.9	31.3	33.5	37.1	35.2	35.2	38.3	40.3	40.7	69.4	43.7	47.0	47.0	47.7	50.0	51.5	52.0	53.0	54.8	55.6	38.7	39.3
Veracruz	24.4	37.6	38.6	42.4	42.9	43.8	47.3	49.7	49.5	48.2	50.7	52.6	53.0	54.5	55.7	56.1	57.3	58.3	60.0	61.9	42.7	42.5
Yucatán	17.0	30.4	34.9	39.3	37.4	38.4	40.4	41.7	41.7	31.9	41.7	44.8	44.6	47.3	48.3	49.5	50.5	51.4	53.8	55.8	39.2	39.4
Zacatecas	18.4	32.8	28.2	31.7	34.2	33.8	36.9	39.0	39.2	74.3	39.4	42.3	42.5	44.3	45.2	46.8	48.6	51.1	54.0	54.5	36.3	37.4

^{1/} Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registrados en la Cuenta Pública del año correspondiente.

^{2/} Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Relación del pago de pensiones del ISSSTE respecto a su gasto programable devengado, por entidad federativa 1/
(Porcentajes)

Entidad federativa	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 2/
Total nacional	44.6	51.9	54.1	54.0	56.5	58.5	57.6	56.7	57.6	63.1	61.3	64.3	64.8	69.0	68.9	78.5	71.7	72.8	67.2	70.0	70.1	59.4
Agascalientes	60.9	64.0	67.0	66.6	68.6	70.5	70.7	70.1	69.8	75.3	71.9	78.8	76.8	79.3	78.5	80.8	83.4	83.7	85.2	85.6	100.6	59.3
Baja California	61.3	63.9	67.3	66.7	69.4	70.8	71.2	70.4	69.3	70.6	71.3	75.5	74.3	76.5	77.0	78.5	80.4	81.1	82.7	83.0	99.8	59.8
Baja California Sur	51.8	54.9	57.6	57.3	59.7	61.8	64.9	62.5	61.9	63.1	66.6	73.0	67.5	69.4	70.4	72.2	73.5	74.9	77.1	77.3	104.6	60.5
Campeche	50.8	51.0	55.7	56.1	59.5	62.8	64.8	65.9	67.7	71.6	70.0	79.2	75.3	77.7	80.0	81.4	81.7	82.0	83.0	83.1	98.6	58.1
Coahuila	62.9	66.3	68.7	67.2	69.7	71.2	72.8	72.0	72.0	70.0	69.0	80.7	77.0	78.8	79.7	80.3	81.3	81.9	83.0	82.9	100.2	58.9
Colima	57.0	59.6	60.4	57.0	56.6	65.2	68.1	68.9	70.7	73.8	72.1	54.0	76.4	77.5	78.8	81.0	81.4	81.9	82.5	83.3	98.9	58.8
Chiapas	57.6	61.4	63.5	64.5	64.9	69.8	72.2	73.8	75.7	76.4	77.6	84.5	80.8	80.9	81.6	83.4	84.6	85.7	86.1	86.3	101.7	59.9
Chihuahua	64.3	67.2	69.3	68.8	70.7	72.4	74.3	74.0	75.5	76.1	74.4	83.2	78.2	79.2	80.5	81.3	82.1	81.3	83.3	83.4	99.3	58.9
Ciudad de México	32.2	41.3	42.4	42.5	44.4	45.5	43.6	40.3	40.4	47.0	44.6	41.8	45.9	51.4	49.5	51.6	51.6	53.3	41.4	45.8	97.2	59.1
Durango	49.6	54.5	56.6	57.0	61.2	63.1	64.3	64.4	67.1	66.9	65.3	78.2	72.1	75.3	76.6	79.2	80.3	81.3	82.2	83.5	99.0	58.5
Guanajuato	49.6	53.3	57.0	56.0	55.4	61.4	63.7	61.3	64.3	69.8	67.4	78.8	71.2	74.3	76.5	78.4	79.8	80.9	82.7	83.0	100.2	59.7
Guerrero	47.0	51.4	53.8	51.7	58.1	61.3	63.1	65.8	68.2	72.8	72.8	78.7	73.8	78.2	79.4	80.6	82.3	82.2	83.0	82.5	102.3	59.7
Hidalgo	56.5	61.2	63.8	64.0	65.0	69.5	70.5	71.4	75.4	79.5	77.8	84.4	80.5	82.2	82.1	84.4	85.5	85.5	86.2	85.9	103.0	60.4
Jalisco	56.2	59.8	62.9	62.6	66.0	68.1	70.0	68.9	70.3	74.0	69.4	81.2	76.2	77.2	78.7	80.5	81.8	82.5	84.2	84.4	99.9	59.6
México	75.8	77.2	79.5	79.3	79.5	82.5	83.5	81.1	79.0	82.0	80.3	85.7	80.6	82.4	83.4	83.3	84.2	84.8	85.7	81.9	100.7	61.8
Michoacán	50.8	54.1	56.8	56.7	61.3	64.3	66.1	66.6	66.8	67.8	65.4	77.5	70.2	71.6	73.8	74.3	77.1	77.3	78.6	79.2	99.3	59.1
Morelos	54.1	59.1	62.1	61.1	66.7	68.4	71.1	68.3	69.2	73.1	71.1	80.5	73.7	75.9	76.3	77.3	79.0	79.3	79.8	79.5	101.8	59.8
Nayarit	51.6	55.7	61.1	61.8	62.4	67.9	70.2	70.2	70.8	73.8	73.9	81.5	75.6	78.9	80.4	81.9	82.8	83.3	84.3	85.0	98.7	58.4
Nuevo León	45.3	50.0	52.0	52.9	59.0	61.2	64.2	64.1	65.7	69.5	68.2	78.9	70.8	74.2	75.9	76.5	78.7	78.4	80.1	80.0	98.9	59.0
Oaxaca	60.2	63.6	67.0	66.3	68.3	71.4	73.2	72.8	74.0	80.2	79.0	85.6	82.0	83.7	82.1	84.7	85.2	86.3	87.0	87.4	99.9	58.7
Puebla	58.9	61.7	64.9	62.7	66.2	67.1	68.3	67.0	67.0	71.0	70.2	78.3	74.0	76.2	75.1	79.7	81.4	81.3	82.7	83.0	99.1	59.2
Querétaro	60.6	64.0	67.7	67.1	68.0	72.4	73.0	69.9	65.4	69.0	74.4	83.4	75.9	80.2	86.2	81.2	81.9	83.6	85.4	85.7	102.1	59.9
Quintana Roo	43.5	47.6	51.5	52.5	54.3	57.0	60.9	61.4	64.6	68.3	69.8	77.1	71.3	73.9	76.6	77.8	78.9	79.9	81.2	82.3	105.3	60.5
San Luis Potosí	58.5	62.5	65.9	66.0	67.5	71.1	72.3	72.8	72.8	75.8	74.9	83.8	77.3	81.0	82.5	83.7	84.9	85.7	86.3	87.2	98.3	58.5
Sinaloa	43.0	46.8	50.6	51.5	55.8	56.1	57.6	57.2	59.4	63.3	61.5	68.1	68.1	71.0	71.6	73.8	75.9	75.1	76.9	78.4	100.0	59.4
Sonora	51.4	56.3	59.3	60.1	63.9	65.1	67.1	67.1	68.8	71.0	71.1	80.5	73.8	75.1	76.9	79.1	81.0	81.3	82.8	83.4	99.3	58.9
Tabasco	47.4	51.6	54.1	54.9	55.5	60.2	61.5	61.4	64.8	67.8	65.7	77.7	72.2	76.0	78.1	80.1	81.5	82.0	83.5	83.7	101.7	59.0
Tamaulipas	60.6	64.6	67.5	67.1	70.7	72.3	69.7	73.7	75.2	78.9	75.5	83.2	79.3	81.9	81.3	82.7	83.8	84.4	85.6	85.3	98.4	58.7
Tlaxcala	54.4	57.2	61.1	60.7	55.4	64.9	68.4	68.9	70.5	75.0	71.9	82.5	76.4	76.5	78.6	80.0	81.1	81.6	82.4	81.9	99.7	58.2
Veracruz	56.9	60.7	64.1	63.2	66.8	66.8	70.3	68.1	66.7	68.0	70.4	79.4	76.5	78.1	79.2	81.1	81.8	82.3	83.6	83.6	98.4	60.8
Yucatán	53.6	57.3	61.8	62.1	66.6	66.1	69.2	68.0	69.4	71.7	68.9	79.5	73.8	76.2	76.7	78.0	79.9	80.2	81.2	81.8	98.2	58.8
Zacatecas	52.6	56.7	59.4	59.7	64.2	64.7	67.4	65.6	71.7	75.3	72.6	75.5	75.0	77.4	79.2	80.3	82.4	82.8	84.6	84.9	100.9	59.0

1/ Los indicadores a nivel nacional y estatal, se calcularon con base en las cifras de gasto en pensiones y gasto programable, registradas en la Cuenta Pública del año correspondiente.

2/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programa Jóvenes Construyendo el Futuro por entidad federativa

(Número de aprendices beneficiarios acumulados en el año)^{1/}

Entidad federativa	2019		2020		2021		2022 ^{2/}	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Total	647,268	473,275	726,728	507,288	537,783	387,283	364,606	256,195
Aguascalientes	4,084	2,057	5,235	2,619	5,004	2,839	3,251	1,873
Baja California	1,544	1,257	1,663	1,157	1,171	815	978	661
Baja California Sur	2,433	1,779	3,525	2,437	4,148	2,972	3,271	2,377
Campeche	15,556	11,890	20,261	15,269	15,661	12,132	10,562	7,714
Coahuila	85,004	66,914	4,812	2,958	3,816	2,390	2,658	1,660
Colima	7,416	4,791	5,136	3,267	3,315	2,161	2,956	2,016
Chiapas	27,660	20,975	94,943	70,699	56,852	44,555	36,178	26,292
Chihuahua	4,463	2,754	8,783	5,284	7,081	4,374	5,162	3,257
Ciudad de México	5,425	3,620	24,457	17,860	21,763	16,308	15,131	11,116
Durango	5,812	4,100	6,978	4,822	7,629	5,612	5,192	3,833
Guanajuato	9,275	5,113	9,532	5,149	7,573	4,511	5,712	3,635
Guerrero	45,130	34,255	50,521	36,783	35,251	26,544	23,677	17,524
Hidalgo	15,798	11,172	16,351	11,157	11,227	7,866	6,649	4,675
Jalisco	13,540	9,248	14,674	9,213	10,609	6,802	7,340	4,476
México	58,061	42,229	55,768	38,821	38,286	27,091	26,653	18,505
Michoacán	39,206	28,249	44,649	31,234	31,378	22,113	22,412	15,449
Morelos	22,704	16,527	23,563	16,391	16,759	12,869	11,205	8,676
Nayarit	8,089	5,805	8,759	6,276	5,914	4,285	4,843	3,458
Nuevo León	3,068	2,417	3,476	2,326	2,702	1,615	1,926	1,189
Oaxaca	30,692	21,604	36,135	24,912	29,748	20,824	16,967	11,656
Puebla	19,567	13,700	22,886	15,382	21,539	15,444	15,545	11,099
Querétaro	7,069	4,250	8,020	4,565	5,866	3,535	3,774	2,185
Quintana Roo	8,907	6,567	10,692	7,748	10,103	7,605	6,627	4,795
San Luis Potosí	8,733	6,174	9,628	6,397	8,534	5,574	6,916	4,308
Sinaloa	8,651	6,400	9,343	6,667	7,900	5,776	5,805	4,125
Sonora	3,568	2,590	3,707	2,510	2,994	2,071	2,504	1,647
Tabasco	65,668	49,760	81,262	57,534	49,813	37,042	32,404	22,922
Tamaulipas	12,658	9,110	13,847	9,625	10,117	7,223	6,848	4,781
Tlaxcala	15,986	11,669	19,456	13,229	20,786	14,348	13,555	9,118
Veracruz	66,322	49,740	76,828	54,689	55,790	40,372	37,895	27,749
Yucatán	13,646	9,755	17,327	12,014	16,633	11,819	12,426	8,275
Zacatecas	11,533	6,804	14,617	8,377	11,821	7,796	7,584	5,149

Nota: La suma de beneficiarios por entidad federativa puede ser mayor al total, ya que un beneficiario pudo residir en más de un estado y se contabiliza en todos los lugares en los que residió y recibió pago.

1/ Cifras acumuladas al 31 de diciembre de cada año, con recursos correspondientes a cada ejercicio presupuestal.

2/ Corresponde a los beneficiarios pagados hasta el 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continúa)

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Nacional				
2007-2008	500	139,611	5,096	100.0
2008-2009	953	192,834	7,424	194.4
2009-2010	2,012	368,620	14,012	383.2
2010-2011	2,273	439,231	16,943	495.5
2011-2012	4,751	932,324	36,705	1,496.2
2012-2013	6,708	1,368,022	51,921	2,917.4
2013-2014	15,349	2,143,811	81,393	5,341.1
2014-2015	23,182	3,463,041	130,694	11,113.0
2015-2016	24,507	3,557,551	135,387	6,313.5
2016-2017	25,032	3,579,004	135,682	10,347.6
2017-2018	25,134	3,583,172	134,638	9,509.3
2018-2019	25,639	3,594,654	136,561	10,473.3
2019-2020	27,063	3,608,285	134,518	9,890.1
2020-2021 ^{P/}	27,067	3,234,489	133,433	4,862.7
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Aguascalientes				
2007-2008	4	782	27	2.0
2008-2009	5	856	44	1.0
2009-2010	50	2,931	121	10.0
2010-2011	50	3,078	127	10.3
2011-2012	200	33,186	1,182	65.3
2012-2013	287	57,888	2,153	123.0
2013-2014	328	66,689	2,493	122.0
2014-2015	512	107,551	3,982	193.5
2015-2016	568	108,675	3,696	119.1
2016-2017	568	108,658	3,272	181.8
2017-2018	568	108,037	3,099	164.7
2018-2019	568	103,618	3,043	193.9
2019-2020	568	102,346	3,089	177.3
2020-2021 ^{P/}	568	81,143	2,637	82.8
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Baja California				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	13	2,047	91	2.6
2009-2010	28	5,035	214	5.6
2010-2011	28	5,522	227	5.8
2011-2012	68	11,515	621	24.2
2012-2013	121	22,972	1,044	56.7
2013-2014	221	35,696	1,655	142.5
2014-2015	400	68,942	3,133	338.9
2015-2016	439	69,721	3,532	177.4
2016-2017	488	72,190	3,993	311.5
2017-2018	488	71,169	4,119	284.7
2018-2019	515	79,350	3,761	316.9
2019-2020	515	80,530	3,739	288.9
2020-2021 ^{P/}	515	80,351	3,739	141.3
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Baja California Sur				
2007-2008	16	3,073	130	10.8
2008-2009	17	1,273	50	3.2
2009-2010	32	1,815	80	6.0
2010-2011	36	2,151	98	7.1
2011-2012	62	6,050	258	18.6
2012-2013	77	11,050	417	39.0
2013-2014	162	24,263	949	58.9
2014-2015	256	41,245	1,585	109.9
2015-2016	279	41,707	1,432	66.2
2016-2017	282	41,839	1,698	108.5
2017-2018	282	42,123	1,691	103.0
2018-2019	282	42,378	1,670	113.0
2019-2020	282	37,795	1,331	106.2
2020-2021 ^{P/}	282	31,566	1,336	53.5
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Campeche				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	8	1,077	46	1.6
2009-2010	16	1,835	81	3.2
2010-2011	20	2,158	94	4.3
2011-2012	38	4,820	226	15.0
2012-2013	64	10,605	439	28.5
2013-2014	229	22,188	844	83.4
2014-2015	473	47,829	1,839	199.8
2015-2016	485	48,073	2,099	118.0
2016-2017	565	51,787	1,843	185.7
2017-2018	565	52,472	1,852	178.5
2018-2019	627	60,309	2,602	195.8
2019-2020	786	70,857	2,810	181.3
2020-2021 ^{P/}	786	62,292	2,632	95.6
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Ciudad de México				
2007-2008	185	70,545	2,524	19.0
2008-2009	185	71,882	2,653	35.4
2009-2010	438	131,748	4,614	73.3
2010-2011	495	140,642	5,298	87.9
2011-2012	783	241,663	8,928	36.7
2012-2013	1,379	386,333	14,687	477.5
2013-2014	1,444	413,672	16,238	465.3
2014-2015	1,466	428,854	16,491	516.2
2015-2016	1,506	429,630	19,864	256.8
2016-2017	1,537	431,712	20,997	408.9
2017-2018	1,603	452,002	21,421	334.3
2018-2019	1,660	474,446	22,127	279.3
2019-2020	1,663	534,638	20,388	325.5
2020-2021 ^{P/}	1,663	469,989	20,011	168.2
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

P/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

n. a. No aplica. No se reportan datos debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo no operó, se extinguió.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Coahuila					Chihuahua				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	70	13,412	584	20.0
2008-2009	17	2,236	100	3.4	2008-2009	70	13,863	597	14.0
2009-2010	39	5,834	239	7.8	2009-2010	83	18,454	730	14.0
2010-2011	46	6,746	273	9.3	2010-2011	117	33,587	1,252	64.3
2011-2012	111	12,818	504	33.4	2011-2012	190	53,678	2,107	115.4
2012-2013	181	23,123	853	76.8	2012-2013	219	51,071	1,903	125.4
2013-2014	389	47,147	1,807	123.4	2013-2014	457	62,846	2,335	176.5
2014-2015	636	53,825	2,069	250.2	2014-2015	669	112,844	4,178	320.3
2015-2016	643	87,106	3,131	150.6	2015-2016	707	113,598	3,345	144.8
2016-2017	650	87,565	3,414	231.0	2016-2017	707	113,581	3,396	280.5
2017-2018	650	86,722	3,255	190.9	2017-2018	707	113,098	3,020	274.1
2018-2019	650	87,350	3,055	221.5	2018-2019	742	108,628	3,325	304.3
2019-2020	962	106,757	3,599	203.8	2019-2020	804	91,949	3,281	299.6
2020-2021 ^{P/}	962	89,142	3,603	112.0	2020-2021 ^{P/}	804	83,549	3,281	139.9
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Colima					Durango				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	14	3,050	120	2.8	2008-2009	23	2,325	119	4.6
2009-2010	21	3,649	143	2.8	2009-2010	47	6,824	302	9.4
2010-2011	26	4,792	177	6.3	2010-2011	55	8,903	379	11.3
2011-2012	50	9,245	351	18.5	2011-2012	180	26,623	1,158	71.0
2012-2013	72	13,563	579	33.3	2012-2013	248	34,974	1,351	111.1
2013-2014	183	23,761	1,019	61.8	2013-2014	700	71,759	2,695	235.5
2014-2015	322	42,308	1,838	126.4	2014-2015	940	115,236	4,267	406.3
2015-2016	330	45,116	1,981	81.7	2015-2016	1,000	116,399	3,547	222.8
2016-2017	330	46,202	1,979	137.9	2016-2017	1,000	114,259	3,600	341.4
2017-2018	330	46,246	2,008	112.3	2017-2018	1,000	113,870	4,463	326.1
2018-2019	333	46,468	2,061	132.7	2018-2019	1,000	110,439	3,820	362.7
2019-2020	333	49,773	1,801	123.0	2019-2020	1,204	107,400	3,937	334.4
2020-2021 ^{P/}	325	40,101	1,654	60.8	2020-2021 ^{P/}	1,206	92,402	4,544	172.2
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Chiapas					Guanajuato				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	80	3,676	173	16.0	2008-2009	45	7,853	256	9.0
2009-2010	157	7,255	336	31.4	2009-2010	45	8,380	269	19.2
2010-2011	175	8,488	384	36.2	2010-2011	45	8,342	278	9.3
2011-2012	398	19,424	893	118.9	2011-2012	100	16,318	593	39.5
2012-2013	402	21,426	551	134.5	2012-2013	96	14,355	509	46.0
2013-2014	1,562	77,232	1,778	458.2	2013-2014	352	33,176	1,132	99.9
2014-2015	1,746	129,647	3,320	646.8	2014-2015	622	68,772	2,370	319.5
2015-2016	1,817	131,081	2,702	427.1	2015-2016	679	69,915	3,018	217.1
2016-2017	1,817	129,739	2,675	625.6	2016-2017	685	70,173	2,339	341.7
2017-2018	1,817	129,188	2,780	544.3	2017-2018	685	69,179	2,344	343.8
2018-2019	1,817	122,478	2,808	460.5	2018-2019	685	69,214	2,367	366.7
2019-2020	1,819	107,054	2,830	531.5	2019-2020	685	67,764	2,396	342.0
2020-2021 ^{P/}	1,819	106,263	2,830	260.4	2020-2021 ^{P/}	685	66,918	2,313	168.5
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

^{P/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

n. a. No aplica. No se reportan datos debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo no operó, se extinguió.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Guerrero				
2007-2008	14	3,377	160	2.0
2008-2009	10	1,262	76	2.0
2009-2010	60	9,570	458	12.0
2010-2011	70	12,440	578	14.8
2011-2012	142	27,013	1,264	55.4
2012-2013	142	24,832	1,074	131.0
2013-2014	796	81,991	3,746	339.9
2014-2015	1,273	133,761	6,079	656.3
2015-2016	1,354	145,352	7,050	387.3
2016-2017	1,354	146,240	6,994	611.1
2017-2018	1,354	146,481	7,846	595.6
2018-2019	1,361	147,117	7,899	666.2
2019-2020	1,382	158,640	7,948	618.4
2020-2021 ^{P/}	1,382	143,438	7,400	302.5
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Hidalgo				
2007-2008	2	228	14	0.4
2008-2009	3	474	22	0.6
2009-2010	20	2,669	131	4.0
2010-2011	20	2,786	124	4.7
2011-2012	65	8,754	375	24.9
2012-2013	131	20,643	883	57.8
2013-2014	285	40,760	1,714	140.9
2014-2015	588	88,145	3,672	514.2
2015-2016	645	89,285	4,552	272.0
2016-2017	664	90,217	3,922	446.1
2017-2018	664	89,394	3,973	382.8
2018-2019	694	93,441	4,121	446.9
2019-2020	694	101,760	4,095	420.1
2020-2021 ^{P/}	694	94,044	4,416	206.4
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Jalisco				
2007-2008	6	1,276	55	5.0
2008-2009	15	2,886	107	3.0
2009-2010	30	5,908	215	6.0
2010-2011	40	8,725	341	8.6
2011-2012	55	11,614	462	16.1
2012-2013	99	22,262	814	46.1
2013-2014	541	48,756	2,138	160.8
2014-2015	816	87,560	3,806	323.4
2015-2016	867	88,571	5,642	186.8
2016-2017	897	90,150	5,608	310.6
2017-2018	897	91,475	3,522	255.9
2018-2019	915	95,525	3,660	297.7
2019-2020	945	109,943	3,992	283.1
2020-2021 ^{P/}	945	95,826	3,997	145.0
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

(Continuación)

Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
México				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	71	11,930	482	14.2
2009-2010	119	20,637	819	23.8
2010-2011	119	24,752	875	25.3
2011-2012	466	117,548	4,261	171.6
2012-2013	657	160,085	5,887	293.5
2013-2014	839	190,298	6,945	429.4
2014-2015	1,176	304,004	11,258	783.8
2015-2016	1,271	305,888	10,895	437.0
2016-2017	1,304	308,426	10,009	735.5
2017-2018	1,304	306,653	9,986	736.1
2018-2019	1,334	308,205	10,506	813.5
2019-2020	1,362	327,999	10,556	681.6
2020-2021 ^{P/}	1,362	284,913	10,556	295.9
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Michoacán				
2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	0	0	0	0.0
2009-2010	0	0	0	0.0
2010-2011	0	0	0	0.0
2011-2012	0	0	0	15.8
2012-2013	50	7,988	360	18.5
2013-2014	240	18,814	815	46.1
2014-2015	740	72,781	3,163	463.0
2015-2016	810	74,182	3,609	249.3
2016-2017	810	74,176	3,219	418.0
2017-2018	810	73,319	3,501	448.0
2018-2019	880	75,972	2,754	483.3
2019-2020	880	76,923	4,020	441.2
2020-2021 ^{P/}	880	76,279	4,020	215.9
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Morelos				
2007-2008	34	7,095	235	6.0
2008-2009	35	6,869	257	7.0
2009-2010	200	39,751	1,377	40.0
2010-2011	200	43,719	1,429	40.3
2011-2012	230	48,932	1,631	92.7
2012-2013	284	54,862	1,711	124.0
2013-2014	383	67,528	2,097	148.6
2014-2015	585	109,219	3,414	235.9
2015-2016	595	109,426	3,278	137.9
2016-2017	595	109,443	3,295	229.2
2017-2018	595	109,138	3,337	196.9
2018-2019	595	105,733	3,699	191.4
2019-2020	595	105,388	3,380	240.5
2020-2021 ^{P/}	595	88,372	3,386	116.0
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

P/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

n. a. No aplica. No se reportan datos debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo no operó, se extinguió.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Nayarit					Puebla				
2007-2008	37	8,657	313	5.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	44	8,928	311	7.0	2008-2009	45	7,998	287	9.4
2009-2010	50	10,032	353	10.0	2009-2010	45	8,563	294	9.0
2010-2011	65	12,450	422	12.3	2010-2011	45	10,385	336	9.3
2011-2012	113	21,233	755	40.5	2011-2012	85	14,878	546	30.6
2012-2013	134	26,972	943	58.1	2012-2013	87	14,759	511	39.4
2013-2014	252	39,913	1,359	103.8	2013-2014	300	42,662	1,216	121.3
2014-2015	532	88,565	3,053	236.8	2014-2015	580	87,938	2,512	386.2
2015-2016	538	88,689	2,049	123.7	2015-2016	640	92,425	3,860	220.8
2016-2017	567	89,356	1,960	208.5	2016-2017	640	92,510	3,609	368.0
2017-2018	574	88,771	1,998	159.3	2017-2018	640	92,159	3,223	347.6
2018-2019	621	89,247	2,309	194.4	2018-2019	661	93,902	3,406	375.2
2019-2020	654	75,522	2,398	180.8	2019-2020	661	107,205	3,406	346.7
2020-2021 ^{P/}	654	63,554	2,358	89.9	2020-2021 ^{P/}	661	93,902	3,406	173.6
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Nuevo León					Querétaro				
2007-2008	10	2,075	116	2.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	20	4,273	209	2.2	2008-2009	0	0	0	0.0
2009-2010	42	8,842	421	7.6	2009-2010	0	0	0	0.0
2010-2011	55	11,404	752	11.1	2010-2011	6	2,282	64	1.5
2011-2012	108	21,377	1,313	44.8	2011-2012	6	2,265	63	1.4
2012-2013	112	22,815	989	44.8	2012-2013	6	2,209	61	2.5
2013-2014	541	93,594	3,758	250.2	2013-2014	165	11,221	389	53.8
2014-2015	837	153,994	6,159	470.2	2014-2015	337	25,114	865	122.1
2015-2016	846	154,157	4,971	260.5	2015-2016	353	30,799	840	79.8
2016-2017	846	154,042	5,471	427.4	2016-2017	359	31,298	854	146.1
2017-2018	846	152,672	5,195	268.8	2017-2018	365	30,735	845	123.7
2018-2019	846	148,353	5,186	460.3	2018-2019	365	30,850	845	132.6
2019-2020	846	120,424	5,314	423.0	2019-2020	365	35,498	867	125.5
2020-2021 ^{P/}	846	106,570	5,168	203.8	2020-2021 ^{P/}	365	31,250	867	49.4
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Oaxaca					Quintana Roo				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	0	0	0	0.0	2008-2009	10	1,871	71	2.0
2009-2010	117	11,398	572	15.0	2009-2010	10	1,850	61	2.0
2010-2011	123	13,900	687	24.3	2010-2011	10	1,871	72	2.7
2011-2012	191	19,412	912	40.8	2011-2012	36	6,503	237	13.2
2012-2013	196	21,625	1,079	47.7	2012-2013	65	10,426	413	29.1
2013-2014	494	50,354	2,596	170.8	2013-2014	138	17,800	694	31.7
2014-2015	739	89,977	4,498	422.1	2014-2015	423	60,517	2,327	185.3
2015-2016	809	91,384	3,829	251.1	2015-2016	471	61,456	1,980	110.9
2016-2017	900	95,276	3,764	407.9	2016-2017	480	61,692	2,027	175.9
2017-2018	900	92,441	3,794	347.1	2017-2018	480	61,365	2,037	164.1
2018-2019	906	92,898	3,642	401.9	2018-2019	490	61,695	2,062	183.9
2019-2020	1,134	86,318	3,629	368.6	2019-2020	490	55,912	1,746	169.5
2020-2021 ^{P/}	1,134	78,358	3,597	190.1	2020-2021 ^{P/}	490	48,696	2,058	84.8
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

P/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

n. a. No aplica. No se reportan datos debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo no operó, se extinguió.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Continuación)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
San Luis Potosí					Tabasco				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	29	10,139	295	3.0
2008-2009	35	1,930	87	5.6	2008-2009	15	1,135	36	3.0
2009-2010	70	3,580	164	14.0	2009-2010	15	1,129	38	3.0
2010-2011	70	3,631	162	14.9	2010-2011	15	1,142	40	3.3
2011-2012	100	11,908	482	31.4	2011-2012	20	2,088	69	6.5
2012-2013	112	14,361	508	46.8	2012-2013	29	4,701	147	8.3
2013-2014	322	31,721	1,088	107.5	2013-2014	280	28,184	913	100.8
2014-2015	558	66,926	2,307	269.0	2014-2015	560	58,832	1,897	304.8
2015-2016	613	68,032	2,265	161.2	2015-2016	610	71,757	3,166	211.3
2016-2017	663	70,383	2,621	253.5	2016-2017	610	71,776	2,292	350.9
2017-2018	663	69,925	2,433	240.9	2017-2018	610	71,699	2,356	312.8
2018-2019	686	70,270	2,601	264.2	2018-2019	618	76,576	2,361	314.8
2019-2020	686	70,208	2,599	243.8	2019-2020	618	77,462	2,362	277.6
2020-2021 ^{P/}	686	61,772	2,597	120.3	2020-2021 ^{P/}	628	77,320	2,393	157.8
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Sinaloa					Tamaulipas				
2007-2008	30	7,735	279	5.2	2007-2008	12	4,361	133	3.0
2008-2009	68	15,787	589	24.0	2008-2009	15	4,482	132	3.0
2009-2010	88	20,146	749	16.6	2009-2010	17	3,971	126	3.0
2010-2011	110	26,258	925	22.9	2010-2011	21	5,001	163	4.4
2011-2012	300	67,127	2,698	117.1	2011-2012	70	17,026	588	22.5
2012-2013	335	73,377	2,788	158.9	2012-2013	145	36,273	1,108	59.1
2013-2014	730	110,616	4,179	360.3	2013-2014	400	70,686	2,305	185.0
2014-2015	1,010	156,548	5,797	611.6	2014-2015	705	129,650	4,181	393.4
2015-2016	1,030	156,959	4,405	310.4	2015-2016	812	131,782	5,431	211.7
2016-2017	1,030	156,322	5,147	500.3	2016-2017	842	133,386	6,326	338.1
2017-2018	1,030	155,032	5,977	500.7	2017-2018	842	131,330	6,003	273.6
2018-2019	1,030	149,880	5,971	526.4	2018-2019	849	126,584	5,952	329.3
2019-2020	1,036	128,514	5,656	497.0	2019-2020	849	114,929	4,828	299.5
2020-2021 ^{P/}	1,036	130,574	5,656	242.4	2020-2021 ^{P/}	849	112,976	4,748	146.7
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Sonora					Tlaxcala				
2007-2008	0	0	0	0.0	2007-2008	0	0	0	0.0
2008-2009	17	3,210	125	3.2	2008-2009	8	1,935	68	1.6
2009-2010	37	8,644	353	7.4	2009-2010	16	4,114	149	3.2
2010-2011	49	11,833	458	10.1	2010-2011	16	4,222	152	3.4
2011-2012	139	30,564	1,257	52.2	2011-2012	67	16,638	602	25.8
2012-2013	189	39,567	1,471	91.9	2012-2013	124	32,082	1,209	63.2
2013-2014	500	61,907	2,222	173.1	2013-2014	254	55,513	2,106	56.9
2014-2015	785	118,263	4,223	290.8	2014-2015	518	118,361	4,551	250.1
2015-2016	793	118,424	3,777	196.6	2015-2016	527	118,534	3,709	139.9
2016-2017	793	115,226	3,623	303.3	2016-2017	538	119,304	3,448	224.5
2017-2018	793	116,463	3,641	262.3	2017-2018	540	117,177	3,384	194.7
2018-2019	793	112,106	3,589	285.5	2018-2019	540	112,335	3,362	227.1
2019-2020	795	97,882	3,561	268.8	2019-2020	753	90,524	3,627	214.1
2020-2021 ^{P/}	795	82,449	3,172	118.4	2020-2021 ^{P/}	753	89,050	3,627	113.7
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

P/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

n. a. No aplica. No se reportan datos debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo no operó, se extinguió.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Programa Escuelas de Tiempo Completo por entidad federativa ^{1/}

(Continuación)					(Concluye)				
Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)	Entidad federativa / ciclo escolar	Escuelas (Número)	Alumnos (Número)	Docentes (Número)	Inversión ^{2/3/4/} (Millones de pesos)
Veracruz					Zacatecas				
2007-2008	44	4,947	162	15.6	2007-2008	7	1,909	69	1.0
2008-2009	43	5,041	199	8.6	2008-2009	10	1,929	84	2.0
2009-2010	61	7,244	303	12.1	2009-2010	29	5,265	233	5.8
2010-2011	76	9,155	384	15.3	2010-2011	35	6,948	308	7.3
2011-2012	199	25,786	1,231	77.4	2011-2012	105	21,281	912	37.2
2012-2013	221	38,149	1,812	127.4	2012-2013	284	68,200	2,684	139.8
2013-2014	1,000	63,688	2,421	0.0	2013-2014	569	90,514	3,663	217.5
2014-2015	1,000	63,688	2,420	79.2	2014-2015	835	138,186	5,526	444.7
2015-2016	1,045	66,349	3,498	0.0	2015-2016	875	138,987	4,665	254.1
2016-2017	1,061	67,667	2,893	115.6	2016-2017	900	140,330	5,500	404.4
2017-2018	1,061	67,851	3,045	237.3	2017-2018	900	139,422	4,968	407.3
2018-2019	1,061	68,094	3,161	265.4	2018-2019	915	135,108	5,170	445.9
2019-2020	1,064	73,761	3,266	253.0	2019-2020	915	135,088	4,540	414.7
2020-2021 ^{p/}	1,064	65,654	3,407	125.6	2020-2021 ^{p/}	915	119,102	4,497	202.0
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.
Yucatán									
2007-2008	0	0	0	0.0					
2008-2009	12	756	33	2.4					
2009-2010	30	1,547	67	6.0					
2010-2011	35	1,914	84	7.3					
2011-2012	74	5,037	226	21.6					
2012-2013	160	24,474	983	78.0					
2013-2014	293	48,862	2,084	115.4					
2014-2015	543	93,959	3,914	242.6					
2015-2016	550	94,092	3,569	129.9					
2016-2017	550	94,079	3,894	218.3					
2017-2018	571	95,564	3,522	196.8					
2018-2019	600	96,085	3,666	220.1					
2019-2020	718	101,522	3,527	208.8					
2020-2021 ^{p/}	718	86,674	3,527	107.4					
2021-2022	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.					

1/ Los estados que no presentan información en algún ciclo escolar, se debe a que no participaron en el mismo ya que su inscripción es voluntaria.

2/ Se refiere a los recursos ejercidos por las entidades federativas para la operación del programa. Desde el segundo semestre del ciclo escolar 2015-2016, los recursos asignados se implementaron por ejercicio fiscal. A partir del ciclo 2013-2014 las cifras corresponden a los recursos ejercidos en la Cuenta Pública de cada año.

3/ La inversión a nivel nacional, no considera los gastos de operación del programa.

4/ Se refiere a la inversión asignada a las entidades federativas para la operación del programa de acuerdo con los Convenios Marco de Coordinación y Lineamientos Internos de Coordinación.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2021.

n. a. No aplica. No se reportan datos debido a que el Programa Escuelas de Tiempo Completo no operó, se extinguió.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Años de estudio de la población por entidad federativa, según sexo ^{1/}

Entidad federativa	Ciclo escolar																										
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022 ^{2/}						
	Mu-je-res	Hom-bres	To-tal	Mu-je-res	Hom-bres	To-tal	Mu-je-res	Hom-bres	To-tal	Mu-je-res	Hom-bres	To-tal	Mu-je-res	Hom-bres	To-tal	Mu-je-res	Hom-bres	To-tal	Mu-je-res	Hom-bres	To-tal	Mu-je-res	Hom-bres	To-tal			
Nacional	8.7	8.6	8.9	8.7	9.0	8.9	9.2	9.0	9.3	9.3	9.1	9.4	9.3	9.5	9.4	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.6	9.8	9.9	9.6	9.8	9.9
Aguascalientes	9.3	9.3	9.4	9.4	9.4	9.5	9.6	9.6	9.8	9.9	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.0	10.2	10.2	10.2	10.3	10.4	10.3	10.5	10.5	10.5	10.5
Baja California	9.4	9.3	9.4	9.4	9.5	9.5	9.6	9.7	9.8	9.8	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2	10.3	10.3	10.3	10.3
Baja California Sur	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	9.9	10.0	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2	10.3	10.3	10.3	10.3	10.4	10.5	10.4	10.4	10.4
Campeche	8.6	8.5	8.8	8.6	8.9	8.7	9.1	9.0	8.8	9.2	9.1	9.4	9.3	9.2	9.5	9.4	9.3	9.6	9.5	9.4	9.7	9.6	9.5	9.7	9.6	9.7	9.6
Ciudad de México	10.6	10.4	10.9	10.7	10.5	11.0	10.8	11.2	11.3	11.1	11.4	11.2	11.3	11.0	11.5	11.3	11.1	11.6	11.4	11.2	11.6	11.5	11.7	11.6	11.4	11.7	11.7
Coahuila	9.5	9.4	9.7	9.6	9.5	9.7	9.9	9.8	10.0	10.0	9.9	10.1	10.0	10.0	10.2	10.2	10.1	10.3	10.3	10.2	10.4	10.4	10.4	10.5	10.5	10.5	10.6
Colima	9.1	9.1	9.0	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4	9.5	9.6	9.6	9.6	9.7	9.8	9.9	9.8	9.9	10.0	10.0	9.9	10.1	10.1	10.2	10.2	10.1	10.1
Chiapas	6.8	6.4	7.2	6.9	6.5	7.3	7.0	7.2	7.4	7.2	6.8	7.4	7.2	6.8	7.6	7.3	7.9	7.7	7.4	8.0	7.8	7.5	8.1	7.9	7.6	8.2	8.2
Chihuahua	8.9	8.9	8.9	9.0	9.1	9.0	9.2	9.3	9.3	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.1
Durango	8.7	8.6	8.8	8.8	8.7	8.9	9.0	9.1	9.2	9.1	9.3	9.2	9.4	9.3	9.5	9.6	9.5	9.6	9.7	9.6	9.6	9.8	9.7	9.8	9.8	9.7	9.8
Guerrero	7.9	7.8	7.9	8.0	7.9	8.1	8.0	8.2	8.3	8.5	8.4	8.6	8.6	8.6	8.7	8.8	8.8	8.9	8.9	8.9	9.0	9.0	9.0	9.1	9.2	9.1	9.2
Guerrero	7.4	7.2	7.6	7.5	7.3	7.7	7.6	7.4	7.8	7.7	7.5	7.9	7.8	7.6	8.0	7.9	7.7	8.1	8.0	7.9	8.2	8.1	8.0	8.3	8.1	8.4	8.6
Hidalgo	8.2	8.1	8.3	8.4	8.3	8.5	8.5	8.6	8.5	8.7	8.6	8.8	8.8	8.9	9.1	9.1	9.1	9.2	9.2	9.2	9.3	9.4	9.3	9.4	9.3	9.4	9.5
Jalisco	8.9	8.8	8.9	9.0	8.9	9.0	9.1	9.2	9.1	9.2	9.2	9.4	9.3	9.5	9.4	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.1
México	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.3	9.1	9.6	9.4	9.2	9.7	9.5	9.3	9.8	9.6	9.4	9.9	9.7	9.6	10.0	9.9	10.1	10.0	9.8	10.2	10.1
Michoacán	7.5	7.5	7.6	7.6	7.6	7.7	7.7	7.8	7.8	7.8	7.8	7.8	7.9	8.0	8.1	8.0	8.1	8.2	8.2	8.3	8.5	8.5	8.6	8.7	8.8	8.7	8.8
Morelos	9.0	8.9	9.1	9.1	9.0	9.1	9.1	9.2	9.2	9.3	9.3	9.4	9.4	9.5	9.5	9.5	9.5	9.6	9.6	9.6	9.7	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9
Nayarit	8.7	8.9	8.5	8.8	9.0	8.6	8.9	9.1	8.7	9.0	9.2	8.8	9.2	9.3	9.1	9.3	9.4	9.2	9.4	9.5	9.3	9.5	9.6	9.4	9.6	9.8	9.5
Nuevo León	9.9	9.7	10.1	10.0	9.8	10.2	10.1	9.9	10.3	10.2	10.0	10.4	10.3	10.1	10.5	10.4	10.2	10.6	10.5	10.3	10.6	10.6	10.7	10.6	10.5	10.8	11.0
Oaxaca	7.1	6.8	7.4	7.2	6.9	7.5	7.3	7.0	7.6	7.4	7.1	7.7	7.5	7.2	7.8	7.6	7.4	7.9	7.8	7.5	8.0	7.9	8.1	8.0	7.8	8.2	8.1
Puebla	8.1	7.9	8.3	8.2	8.0	8.4	8.3	8.1	8.5	8.4	8.2	8.6	8.5	8.3	8.7	8.6	8.4	8.9	8.8	8.6	9.0	8.9	9.1	9.0	8.9	9.2	9.4
Querétaro	9.0	8.9	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2	9.6	9.6	9.3	9.8	9.7	9.5	10.0	9.9	10.1	10.1	10.1	10.1	10.5	10.3	10.6	10.7
Quintana Roo	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.3	9.6	9.5	9.3	9.7	9.6	9.4	9.8	9.7	9.6	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.1	10.4	10.3	10.5	10.5
San Luis Potosí	8.4	8.4	8.4	8.5	8.5	8.6	8.6	8.7	8.7	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	8.8	9.0	9.0	9.1	9.2	9.1	9.2	9.3	9.3	9.4	9.7
Sinaloa	9.2	9.2	9.1	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.6	9.7	9.8	9.7	9.8	9.9	10.0	10.0	10.1	10.2	10.3	10.3	10.2
Sonora	9.5	9.6	9.5	9.6	9.7	9.6	9.8	9.8	9.7	9.9	9.9	10.0	10.0	10.0	10.1	10.1	10.1	10.2	10.2	10.1	10.2	10.3	10.4	10.3	10.4	10.5	10.4
Tabasco	8.8	8.5	9.0	8.9	8.7	9.1	9.0	8.8	9.3	9.2	9.0	9.4	9.3	9.1	9.5	9.4	9.2	9.6	9.5	9.3	9.7	9.5	9.4	9.7	9.6	9.8	9.6
Tamaulipas	9.2	9.1	9.3	9.3	9.2	9.4	9.4	9.3	9.4	9.4	9.3	9.5	9.5	9.4	9.6	9.6	9.5	9.7	9.7	9.7	9.8	9.9	10.0	10.1	10.1	10.2	10.2
Tlaxcala	8.9	8.7	9.0	9.0	8.8	9.1	9.1	8.9	9.1	9.1	9.1	9.4	9.4	9.3	9.3	9.3	9.3	9.5	9.4	9.5	9.7	9.7	9.7	9.8	9.8	9.9	9.9
Veracruz	7.8	7.6	8.0	7.9	7.7	8.1	8.0	7.8	8.2	8.1	7.9	8.3	8.2	8.0	8.4	8.3	8.2	8.5	8.4	8.3	8.6	8.5	8.4	8.7	8.6	8.5	8.8
Yucatán	8.3	8.2	8.5	8.5	8.3	8.6	8.6	8.4	8.7	8.7	8.5	8.9	8.8	8.6	9.0	9.0	8.8	9.2	9.1	9.0	9.3	9.3	9.1	9.4	9.4	9.3	9.6
Zacatecas	8.0	8.2	7.9	8.2	8.3	8.0	8.3	8.5	8.2	8.5	8.6	8.3	8.6	8.8	8.5	8.8	8.9	8.6	8.9	8.6	8.9	9.0	8.7	9.0	9.1	8.8	9.1

^{1/} Se refiere al número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 y más años. Datos elaborados con cifras del CONAPO e INEGI.

^{2/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Índice nacional de analfabetismo por entidad federativa, según sexo ^{1/}

Entidad federativa	Ciclo escolar																																
	2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		2015-2016		2016-2017		2017-2018		2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022 ^{2/}												
	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal	Mu- je- res	To- tal											
Nacional	6.4	7.6	5.2	6.1	7.2	4.9	5.8	6.9	4.7	5.5	6.5	4.4	5.4	6.3	4.3	5.2	6.1	4.2	5.1	6.0	4.1	4.9	5.8	4.0	4.8	5.5	3.9	4.6	5.4	3.8	4.5	5.2	3.7
Aguascalientes	3.1	3.4	2.8	3.0	3.2	2.7	2.8	3.1	2.5	2.7	2.9	2.5	2.6	2.8	2.4	2.5	2.7	2.3	2.4	2.6	2.1	2.2	2.4	2.0	2.1	2.2	2.0	2.1	2.0	2.0	2.1	1.9	1.9
Baja California	2.3	2.6	2.1	2.2	2.5	1.9	2.1	2.3	1.8	2.0	2.2	1.7	1.9	2.2	1.7	1.9	2.2	1.6	1.9	2.1	1.6	1.8	2.1	1.6	1.8	2.0	1.7	1.8	1.9	1.6	1.7	1.9	1.6
Baja California Sur	3.0	3.2	2.7	2.8	3.0	2.6	2.6	2.8	2.5	2.7	2.8	2.5	2.6	2.8	2.3	2.4	2.6	2.3	2.4	2.6	2.1	2.2	2.4	2.1	2.2	2.4	2.1	2.2	2.4	2.1	2.2	2.4	2.1
Campeche	7.8	8.9	6.6	7.4	8.5	6.3	7.0	8.1	6.0	6.7	7.6	5.5	6.4	7.2	5.4	6.2	7.1	5.3	6.0	6.9	5.1	5.9	6.9	5.1	5.9	6.4	5.0	5.6	6.2	4.9	5.6	6.2	4.9
Ciudad de México	1.9	2.5	1.1	1.7	2.3	1.1	1.6	2.2	1.0	1.5	2.0	0.9	1.5	2.0	0.9	1.5	2.0	0.9	1.4	2.0	0.9	1.4	1.9	0.9	1.4	1.9	0.9	1.4	1.8	0.9	1.4	1.8	0.9
Coahuila	2.4	2.5	2.3	2.3	2.3	2.2	2.1	2.2	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	1.9	1.8	1.9	1.8	1.8	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.5
Colima	4.7	4.8	4.6	4.4	4.5	4.4	4.2	4.1	3.9	4.1	3.7	3.8	4.0	3.6	3.7	3.9	3.5	3.6	3.8	3.4	3.5	3.6	3.3	3.4	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.3
Chiapas	16.9	20.9	12.8	16.3	20.0	12.3	15.6	19.2	11.8	15.0	18.5	11.2	14.7	18.2	11.0	14.5	17.8	10.8	14.2	17.5	10.6	14.0	17.2	10.4	13.7	16.6	10.6	13.4	16.2	10.3	12.9	15.6	9.9
Chihuahua	3.3	3.4	3.2	3.1	3.2	3.0	2.8	2.9	2.8	2.6	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.7	2.6	2.6	2.6	2.5	2.5	2.6	2.4
Durango	3.6	3.6	3.6	3.5	3.5	3.4	3.3	3.4	3.3	3.2	3.2	3.1	3.1	3.1	3.1	3.1	3.0	3.0	2.9	2.8	2.8	2.8	2.9	2.8	2.7	2.8	2.7	2.6	2.7	2.5	2.5	2.5	2.5
Guanajuato	7.5	8.7	6.3	7.2	8.2	6.0	6.8	7.8	5.6	6.4	7.3	5.4	6.2	7.1	5.2	6.0	6.8	5.0	5.7	6.6	4.8	5.5	6.3	4.6	5.3	6.0	4.5	5.2	5.9	4.4	5.0	5.7	4.3
Guerrero	15.7	18.2	13.0	15.1	17.4	12.5	14.4	16.7	11.9	13.8	16.0	11.3	13.5	15.7	11.1	13.3	15.4	10.9	13.0	15.1	10.7	12.8	14.8	10.4	12.2	14.0	10.1	11.7	13.5	9.8	11.7	13.5	9.8
Hidalgo	9.6	11.4	7.6	9.1	10.8	7.3	8.7	10.3	6.9	8.3	9.7	6.6	7.9	9.3	6.3	7.6	9.0	6.1	7.3	8.6	5.8	7.0	8.2	5.6	6.6	7.8	5.4	6.5	7.6	5.2	6.2	7.3	5.0
Jalisco	4.1	4.3	3.8	3.9	4.2	3.7	3.7	4.0	3.5	3.5	3.7	3.3	3.4	3.6	3.2	3.3	3.5	3.1	3.2	3.3	3.0	3.0	3.2	2.8	2.9	3.0	2.8	2.9	2.7	2.8	2.9	2.7	2.7
México	4.0	5.3	2.7	3.8	5.0	2.5	3.6	4.7	2.4	3.4	4.4	2.2	3.3	4.3	2.1	3.1	4.1	2.0	3.0	3.9	2.0	3.0	3.9	2.0	2.8	3.6	2.0	2.8	3.6	2.0	2.8	3.5	1.9
Michoacán	9.6	10.3	8.8	9.2	9.8	8.4	8.7	9.4	8.0	8.3	8.9	7.7	8.1	8.6	7.5	7.8	8.4	7.2	7.6	8.1	7.0	7.3	7.8	6.8	7.1	7.4	6.7	6.9	7.2	6.5	6.6	7.0	6.3
Morelos	5.9	6.9	4.9	5.6	6.5	4.6	5.3	6.1	4.3	5.0	5.7	4.1	4.9	5.6	4.1	4.8	5.5	4.0	4.7	5.4	3.9	4.6	5.2	3.8	4.4	5.0	3.8	4.4	4.9	3.7	4.3	4.8	3.6
Nayarit	5.9	6.0	5.8	5.6	5.7	5.5	5.3	5.4	5.2	5.0	5.2	4.9	4.9	5.0	4.8	4.8	4.9	4.7	4.7	4.8	4.6	4.7	4.5	4.5	4.5	4.4	4.4	4.4	4.4	4.3	4.2	4.3	4.2
Nuevo León	2.0	2.2	1.8	1.9	2.1	1.7	1.7	1.9	1.6	1.6	1.8	1.4	1.6	1.8	1.4	1.6	1.8	1.4	1.6	1.8	1.3	1.5	1.7	1.3	1.5	1.6	1.3	1.4	1.6	1.3	1.4	1.5	1.3
Oaxaca	15.4	19.0	11.4	14.8	18.2	10.9	14.1	17.4	10.4	13.4	16.5	10.0	13.1	16.1	9.7	12.8	15.7	9.5	12.5	15.3	9.3	12.2	14.9	9.0	11.9	14.5	8.9	11.5	14.0	8.7	11.2	13.6	8.4
Puebla	9.7	11.9	7.3	9.3	11.3	7.0	8.9	10.8	6.6	8.4	10.3	6.3	8.1	9.9	6.0	7.8	9.6	5.8	7.6	9.3	5.6	7.3	8.9	5.4	7.0	8.4	5.4	6.8	8.2	5.3	6.6	7.9	5.1
Querétaro	5.7	7.1	4.2	5.3	6.6	4.0	5.0	6.2	3.7	4.6	5.8	3.3	4.4	5.5	3.1	4.2	5.2	3.0	3.9	5.0	2.8	3.7	4.7	2.7	3.5	4.3	2.6	3.4	4.2	2.5	3.3	4.0	2.4
San Luis Potosí	7.4	8.2	6.5	7.0	7.8	6.2	6.7	7.4	5.9	6.4	7.0	5.7	6.1	6.7	5.5	5.8	6.4	5.2	5.6	6.1	5.0	5.3	5.8	4.8	5.1	5.4	4.7	4.9	5.2	4.5	4.6	5.0	4.3
Sinaloa	4.7	4.4	5.0	4.5	4.2	4.9	4.4	4.1	4.7	4.2	3.9	4.4	4.0	3.8	4.3	3.9	3.7	4.2	3.8	3.6	4.0	3.7	3.5	3.9	3.6	3.3	3.9	3.5	3.2	3.8	3.4	3.1	3.7
Sonora	2.7	2.7	2.8	2.6	2.5	2.6	2.4	2.3	2.4	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0	1.9	1.8	2.0	1.9	1.8	2.0	1.7	1.7	1.8
Tabasco	6.6	7.9	5.2	6.2	7.4	4.9	5.8	6.9	4.6	5.4	6.4	4.3	5.3	6.4	4.2	5.3	6.3	4.2	5.2	6.2	4.1	5.2	6.1	4.1	5.1	5.9	4.3	5.0	5.7	4.2	4.8	5.5	4.0
Tamaulipas	3.4	3.7	3.1	3.3	3.6	3.0	3.2	3.4	2.9	3.0	3.2	2.8	2.9	3.2	2.7	2.9	3.1	2.6	2.8	3.0	2.6	2.7	2.9	2.5	2.6	2.7	2.4	2.5	2.7	2.4	2.5	2.6	2.3
Tlaxcala	4.8	6.0	3.4	4.5	5.6	3.2	4.2	5.3	3.0	4.0	5.0	2.9	3.8	4.8	2.8	3.7	4.7	2.7	3.6	4.5	2.6	3.5	4.3	2.5	3.4	4.1	2.6	3.3	4.0	2.5	3.2	3.9	2.4
Veracruz	10.8	12.5	8.8	10.3	12.1	8.4	9.9	11.6	8.1	9.5	11.1	7.7	9.3	10.9	7.6	9.1	10.6	7.4	8.9	10.4	7.2	8.7	10.2	7.1	8.5	9.7	7.2	8.3	9.5	7.0	8.1	9.3	6.9
Yucatán	8.6	10.0	7.2	8.2	9.5	6.9	7.8	9.1	6.6	7.5	8.6	6.3	7.2	8.2	6.0	6.9	7.9	5.8	6.6	7.6	5.5	6.3	7.2	5.3	6.0	6.8	5.1	5.9	6.7	5.0	5.7	6.5	4.9
Zacatecas	5.2	5.5	5.0	5.0	5.2	4.7	4.8	5.0	4.5	4.5	4.6	4.5	4.4	4.4	4.4	4.3	4.2	4.3	4.2	4.1	4.1	4.0	3.9	4.0	3.9	3.8	3.8	3.7	3.7	3.7	3.5	3.5	3.5

1/ Es la relación porcentual del número total de analfabetas entre la población de 15 años y más al 31 de diciembre de cada año.

2/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Datos elaborados por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. De 2000 a 2018 estimado con base en la interpolación de los porcentajes entre los Censos 1980 - 1990 - 2000 - Censo 2005 - estimación del INEA al 31 de diciembre de 2009 (con base en el Censo 2010) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2014 (con base en la Encuesta Intercensal 2015) - Estimación del INEA al 31 de diciembre de 2019 (con base en el Censo 2020). De 2019 a 2021, estimado con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2020), SEP; logros del INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

INEA. Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista un nuevo Censo, Censo o Encuesta intercensal, nueva estimación y/o proyección de población del CONAPO o cambio en la metodología del cálculo del rezago educativo.

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa 1/

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa	Educación básica (3 a 14 años)															
	Ciclo escolar															
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022 2/	
Nacional	94.8	95.1	95.1	95.4	95.9	96.3	96.5	96.8	96.6	96.3	95.2	94.6	94.0	92.0	90.5	
Aguascalientes	91.2	91.4	91.1	90.9	91.6	91.7	91.5	90.9	90.0	90.1	90.1	90.5	91.8	91.5	91.6	
Baja California	92.1	93.0	92.1	91.7	93.3	94.0	94.5	95.0	94.7	94.3	94.0	93.7	93.4	91.3	89.9	
Baja California Sur	97.5	97.6	95.5	95.2	95.4	96.0	95.7	95.4	94.6	94.7	94.2	94.2	95.0	91.7	89.0	
Campeche	90.4	92.1	92.7	93.8	93.4	93.0	93.4	93.3	92.4	91.6	89.6	88.4	87.1	85.0	82.0	
Ciudad de México	101.1	101.7	102.3	103.2	105.0	106.7	108.8	108.8	111.3	111.3	111.0	110.8	111.7	109.8	109.3	
Coahuila	95.6	96.1	94.4	96.1	95.9	96.4	95.5	93.4	93.6	92.9	91.5	90.2	90.6	89.2	87.5	
Colima	90.1	90.7	90.3	90.6	91.0	90.8	91.3	92.0	91.2	89.9	88.4	85.6	85.0	82.1	80.1	
Chiapas	97.9	97.8	97.8	98.2	98.3	98.2	97.9	98.8	98.4	97.9	97.3	96.4	96.0	94.4	92.7	
Chihuahua	89.4	89.3	89.3	91.4	90.7	91.4	91.6	91.5	91.3	91.2	91.0	91.5	91.9	90.3	90.8	
Durango	93.1	93.3	93.5	93.5	94.4	94.1	93.6	93.3	92.9	93.1	91.2	91.2	91.7	90.9	90.1	
Guanajuato	95.2	95.5	95.5	95.1	95.9	96.1	96.0	96.2	96.0	96.3	94.1	93.5	92.8	91.2	90.0	
Guerrero	99.5	100.2	99.3	99.4	99.4	99.3	99.7	100.4	100.4	99.2	97.1	95.4	94.1	93.2	92.1	
Hidalgo	98.0	97.2	96.6	96.6	97.2	98.0	98.2	98.4	98.4	98.5	98.1	97.5	96.0	93.7	91.8	
Jalisco	92.3	93.0	93.6	94.1	94.8	95.1	95.4	95.7	94.7	94.3	93.8	93.7	93.6	92.3	92.3	
México	92.1	92.2	92.1	92.9	93.9	95.1	96.3	96.9	97.2	97.5	96.8	96.2	95.1	91.2	88.5	
Michoacán	91.6	91.8	91.8	91.0	90.5	90.8	93.0	93.1	92.7	92.8	92.3	92.3	90.1	88.2	86.0	
Morelos	94.4	93.3	94.1	94.9	95.5	95.8	96.1	96.2	95.6	94.3	93.3	92.3	91.4	87.6	85.3	
Nayarit	92.8	93.7	93.6	92.8	93.1	93.3	92.5	92.0	90.8	89.4	88.8	87.4	87.6	86.2	84.5	
Nuevo León	95.9	97.3	97.3	97.6	97.4	97.5	97.3	97.0	96.2	95.6	94.5	95.2	96.1	95.2	94.2	
Oaxaca	99.4	98.9	98.3	98.8	99.4	100.5	98.3	100.5	101.6	101.9	97.6	94.7	91.4	91.6	90.5	
Puebla	95.1	95.7	95.9	96.4	97.2	97.9	98.4	99.5	99.7	100.1	99.0	98.0	96.8	93.9	92.4	
Querétaro	97.7	97.5	97.3	97.6	98.2	98.6	98.8	98.6	98.8	98.1	98.3	98.3	98.8	96.4	95.9	
Quintana Roo	92.9	93.9	92.5	91.6	91.4	91.0	91.3	92.8	94.0	95.1	95.5	96.5	97.0	94.0	93.1	
San Luis Potosí	98.8	99.0	99.2	99.2	99.6	100.1	100.1	99.9	99.1	99.1	97.0	96.4	95.5	93.8	91.7	
Sinaloa	94.9	95.3	96.4	96.0	95.1	94.1	93.0	92.6	91.6	91.6	90.8	90.4	91.2	90.7	90.5	
Sonora	92.4	92.9	92.6	93.6	94.1	94.6	94.1	93.3	92.0	89.7	88.6	87.8	88.1	86.5	85.3	
Tabasco	99.6	98.8	98.7	98.2	98.5	99.2	100.4	101.2	100.7	100.6	98.9	98.3	97.5	95.9	93.8	
Tamaulipas	91.9	92.5	92.0	91.3	91.3	91.0	90.2	90.9	90.0	89.0	88.6	88.2	87.9	85.7	83.6	
Tlaxcala	95.5	96.2	96.0	96.0	95.8	95.0	95.4	95.2	95.4	95.2	95.0	95.9	94.5	93.3	92.0	
Veracruz	93.4	93.7	94.2	94.4	93.7	93.5	93.2	92.6	91.4	90.1	88.0	86.6	84.9	82.7	80.0	
Yucatán	94.2	96.3	96.3	96.5	96.4	97.0	97.0	97.1	96.4	96.3	95.7	95.8	96.8	95.1	96.6	
Zacatecas	94.6	94.5	95.2	95.6	96.5	97.1	97.2	97.6	97.2	95.9	95.5	95.3	95.1	95.1	93.3	

1/ Con proyecciones de CONAPO, Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

2/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticas/educativas.aspx>

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa 1/

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa	Educación media superior (15 a 17 años) 2/															
	Ciclo escolar															
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022 3/	
Nacional	58.3	59.3	60.8	62.6	64.7	66.5	70.2	72.4	75.0	77.2	78.8	78.7	77.2	74.7	72.9	
Aguascalientes	57.8	58.0	60.0	60.8	62.4	63.1	67.9	70.4	73.5	73.9	73.3	73.6	73.2	70.2	68.6	
Baja California	58.1	59.8	61.5	63.6	66.6	71.6	73.5	76.7	81.4	87.3	88.1	86.2	80.7	78.8	74.9	
Baja California Sur	66.1	65.8	66.5	69.4	72.0	74.6	79.0	77.5	80.4	84.8	87.7	87.5	86.5	84.3	79.8	
Campeche	56.8	57.3	58.7	59.9	61.2	64.0	65.9	66.8	69.1	71.5	73.0	74.7	74.5	71.5	69.2	
Ciudad de México	91.3	92.1	96.1	96.8	98.7	99.7	107.2	112.5	115.5	118.5	120.4	120.8	121.8	120.9	124.5	
Coahuila	56.5	57.7	58.4	60.4	62.2	62.8	63.8	65.4	69.6	72.5	79.0	78.8	75.6	70.4	68.1	
Colima	56.2	58.1	64.5	67.7	69.0	67.8	72.2	71.8	74.5	75.2	77.0	80.7	81.9	76.2	72.2	
Chiapas	53.2	53.7	56.0	59.7	64.5	68.2	71.0	71.3	72.0	73.1	73.1	72.2	65.3	64.1	61.9	
Chihuahua	60.0	62.3	63.7	64.1	64.8	67.0	70.5	73.5	74.9	75.1	74.7	73.7	72.4	72.1	70.3	
Durango	63.6	64.6	65.9	65.9	70.5	74.6	77.6	80.0	81.4	78.1	81.0	79.1	77.3	73.7	72.9	
Guanajuato	45.7	47.2	49.0	50.9	53.5	55.1	60.7	62.5	67.3	68.5	74.3	75.3	74.4	69.3	67.5	
Guerrero	47.4	47.4	49.1	51.5	55.0	57.6	59.2	64.2	67.3	69.5	71.7	70.4	69.1	67.5	65.6	
Hidalgo	63.0	64.3	66.3	68.1	69.5	71.0	73.0	77.2	81.2	84.1	85.4	86.0	86.2	85.3	81.3	
Jalisco	51.6	54.8	55.0	57.4	59.5	60.5	66.7	67.1	69.9	71.9	73.7	75.1	73.0	71.9	71.6	
México	52.0	53.5	55.6	57.4	59.3	60.8	63.6	66.9	69.7	72.3	73.9	74.8	75.4	74.0	72.9	
Michoacán	46.6	46.2	47.5	50.1	54.1	59.1	65.5	67.5	67.1	67.7	67.6	66.7	64.5	62.9	59.4	
Morelos	64.0	62.8	64.6	66.7	69.7	69.3	71.4	74.2	80.3	82.4	83.2	83.8	78.3	72.5	68.9	
Nayarit	60.2	59.1	62.2	66.5	66.2	69.9	77.5	76.7	77.3	82.4	81.8	79.6	77.0	76.6	72.6	
Nuevo León	55.5	58.0	57.3	57.3	57.5	60.1	62.5	63.9	65.7	67.7	70.7	69.6	67.8	64.2	63.8	
Oaxaca	54.7	56.7	56.2	57.2	58.8	59.5	60.2	62.8	64.7	67.3	67.3	66.8	65.7	63.4	60.9	
Puebla	60.3	61.6	63.0	64.3	67.8	69.7	72.0	73.3	77.1	78.3	81.1	83.7	83.5	77.7	74.9	
Querétaro	54.3	53.5	55.4	57.9	59.9	61.4	64.3	68.3	71.6	76.2	75.8	76.8	75.1	72.7	69.8	
Quintana Roo	56.9	57.0	55.1	57.2	61.0	64.5	69.8	69.7	68.4	70.8	75.2	77.4	77.5	74.5	73.7	
San Luis Potosí	53.1	54.3	56.0	58.7	61.8	62.9	65.8	66.6	68.3	68.5	72.7	72.9	70.3	65.5	62.4	
Sinaloa	66.4	67.1	71.3	74.0	76.4	77.4	82.9	81.0	82.2	79.6	84.8	84.3	85.6	82.9	78.7	
Sonora	66.0	60.7	62.5	68.9	70.0	71.6	71.3	73.0	74.6	81.4	80.1	76.6	72.6	71.7	70.9	
Tabasco	71.6	71.8	72.4	71.4	72.5	73.0	74.4	77.2	81.5	84.5	85.7	84.8	84.1	82.7	82.3	
Tamaulipas	57.8	58.3	61.7	64.3	64.4	65.4	68.1	70.0	74.2	76.8	77.8	75.7	74.7	71.7	67.5	
Tlaxcala	60.8	60.4	62.8	66.1	68.5	72.1	73.1	74.4	73.0	75.1	76.1	77.9	75.7	76.1	75.3	
Veracruz	60.9	61.2	61.3	60.9	62.1	63.0	70.7	72.1	75.4	78.9	76.6	75.4	72.8	70.0	67.4	
Yucatán	57.3	59.3	61.6	63.3	64.6	63.3	68.1	69.8	74.7	78.1	83.1	83.8	82.6	79.4	77.9	
Zacatecas	51.9	52.0	53.3	58.6	60.9	63.1	66.0	70.1	72.3	76.6	75.9	74.7	71.7	69.2	66.6	

1/ Con proyecciones de CONAPO, Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. La cobertura mayor a 100% se presenta debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niñas y niños en edad escolar.

2/ Se refiere a la modalidad escolarizada.

3/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Cobertura educativa por grupo de edad y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa	Educación superior (18 a 22 años)															
	Ciclo escolar															
	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022 ^{2/}	
Nacional	25.7	26.3	27.5	28.9	30.4	31.7	32.7	33.8	35.6	37.3	38.4	39.7	41.6	42.0	42.5	
Aguascalientes	29.6	30.0	31.2	32.5	33.4	35.0	35.4	35.8	37.9	40.2	41.9	44.4	45.8	44.9	47.3	
Baja California	23.3	24.7	25.8	27.0	29.3	31.2	32.2	33.6	36.8	38.6	40.8	42.0	45.2	44.6	45.7	
Baja California Sur	26.0	28.0	27.4	28.0	30.6	30.8	31.4	32.6	33.7	34.4	34.6	36.3	37.8	35.8	34.4	
Campeche	28.5	29.4	29.9	30.9	30.8	31.4	32.1	32.1	32.8	33.3	32.9	34.1	36.4	37.1	37.6	
Ciudad de México	49.7	53.0	55.4	62.3	66.6	70.9	74.6	78.6	85.1	94.7	93.4	95.6	102.1	110.7	112.9	
Coahuila	29.2	30.5	30.6	31.7	32.2	32.3	33.9	34.2	35.2	37.1	38.2	40.1	43.0	45.2	45.5	
Colima	29.8	30.1	32.8	33.8	35.3	38.3	40.1	40.9	41.3	40.5	40.7	39.5	39.8	38.0	38.9	
Chiapas	15.7	16.6	17.5	17.7	19.0	19.6	20.6	19.9	21.6	21.9	23.2	23.0	22.3	21.3	22.9	
Chihuahua	27.1	27.6	29.3	30.8	31.9	34.0	35.0	36.5	37.4	39.0	39.5	40.6	41.9	42.2	41.3	
Durango	22.1	22.2	23.6	24.6	25.2	26.7	27.4	28.8	30.3	31.0	31.9	32.3	33.1	33.5	32.8	
Guanajuato	17.3	17.8	18.0	19.2	19.8	20.8	21.5	22.0	23.9	26.9	28.9	31.0	32.8	33.5	35.4	
Guerrero	18.2	17.8	17.5	18.9	19.7	20.3	20.8	20.7	21.8	22.3	23.0	23.9	24.8	24.3	24.0	
Hidalgo	23.0	24.2	25.3	26.3	27.6	29.7	31.8	33.9	35.9	37.6	39.3	41.4	42.5	42.2	41.5	
Jalisco	25.5	26.0	26.9	27.8	29.2	30.0	31.7	32.4	33.1	33.6	35.0	35.9	36.9	36.5	36.5	
México	18.7	18.9	20.5	21.7	23.3	24.7	26.4	27.4	28.9	30.6	31.8	32.9	34.7	34.3	34.9	
Michoacán	19.6	19.3	20.6	22.1	23.6	23.8	23.5	23.7	25.7	26.6	27.7	28.9	28.9	29.7	29.2	
Morelos	25.5	25.5	25.3	26.5	28.2	30.0	28.1	31.3	32.3	34.7	35.8	38.3	39.6	39.8	38.8	
Nayarit	31.7	31.8	32.7	33.6	32.8	35.2	37.3	38.5	39.5	40.3	41.4	41.9	44.3	42.4	43.3	
Nuevo León	34.6	35.1	35.9	35.7	37.7	37.9	37.2	38.1	41.4	43.3	44.9	48.2	50.3	53.6	55.7	
Oaxaca	18.0	17.6	17.2	17.7	18.1	18.8	19.1	20.0	20.7	20.1	20.8	21.4	22.1	22.1	22.5	
Puebla	27.7	29.1	31.0	32.3	33.5	34.7	35.3	36.5	38.5	41.0	44.6	46.8	49.6	46.9	50.7	
Querétaro	24.1	24.2	25.6	27.6	29.1	30.3	31.5	33.8	36.4	37.3	39.3	41.7	44.7	45.2	45.8	
Quintana Roo	15.3	15.9	17.0	18.4	19.2	20.3	23.3	23.8	25.0	26.1	28.1	29.5	31.8	30.6	31.8	
San Luis Potosí	24.7	23.7	24.7	26.0	27.2	28.4	29.9	30.5	31.5	32.8	34.5	35.6	37.3	37.0	38.0	
Sinaloa	33.3	33.9	34.5	35.5	39.1	41.8	44.0	47.1	49.1	51.1	52.0	54.3	54.9	56.1	51.5	
Sonora	33.7	33.5	34.0	35.1	37.5	38.6	38.8	38.9	40.1	40.8	41.4	41.9	45.8	47.0	45.1	
Tabasco	29.4	30.0	30.7	31.2	31.3	32.6	33.3	33.9	36.6	36.2	36.0	36.9	39.5	39.3	42.1	
Tamaulipas	31.9	32.3	32.0	32.6	33.6	34.0	33.9	34.4	35.9	36.6	39.2	41.6	44.6	43.9	43.4	
Tlaxcala	20.3	21.2	22.6	23.4	24.0	24.6	24.7	24.7	26.4	27.6	28.4	29.4	30.6	29.9	30.2	
Veracruz	23.0	23.8	26.7	28.2	30.2	31.1	31.7	32.7	32.4	32.5	33.1	33.5	34.9	33.7	33.8	
Yucatán	26.6	27.4	28.4	29.0	29.4	30.8	32.0	33.9	35.1	35.5	36.6	38.6	41.2	41.3	44.1	
Zacatecas	23.5	24.5	26.2	26.9	27.7	28.7	29.4	30.8	32.6	33.8	35.7	36.3	37.9	37.5	35.9	

^{1/} Con proyecciones de CONAPO, Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

^{2/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeduca/taives.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continúa)

Entidad federativa / ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Nacional										
2009-2010	95.1	68.1	110.7	91.2	60.8	5.6	55.2	25.3	1.2	24.1
2010-2011	95.4	68.7	110.7	91.6	62.6	5.6	57.0	26.1	1.2	24.9
2011-2012	95.9	69.8	110.7	92.2	64.7	5.7	59.0	27.2	1.2	26.0
2012-2013	96.3	70.8	109.8	94.9	66.5	5.8	60.7	28.2	1.2	27.0
2013-2014	96.5	71.3	108.2	98.3	70.2	1.2	69.1	29.1	1.2	27.9
2014-2015	96.8	71.8	106.6	102.0	72.4	1.1	71.3	29.8	1.1	28.7
2015-2016	96.6	72.1	106.0	102.0	75.0	1.0	74.0	31.0	1.0	30.0
2016-2017	96.3	74.0	105.5	100.0	77.2	1.0	76.2	32.1	0.9	31.2
2017-2018	95.2	73.6	104.9	97.3	78.8	1.0	77.8	33.1	0.8	32.3
2018-2019	94.6	72.1	104.8	96.5	78.7	0.9	77.8	33.9	0.8	33.0
2019-2020	94.0	71.7	104.2	95.7	77.2	0.9	76.3	34.9	0.9	34.0
2020-2021	92.0	65.9	103.1	95.8	74.7	0.8	73.9	34.7	1.1	33.7
2021-2022 ^{3/}	90.5	63.7	101.7	94.7	72.9	0.8	72.1	34.5	1.1	33.3
Aguascalientes										
2009-2010	91.1	62.4	105.6	91.3	60.0	6.4	53.7	29.5	2.1	27.4
2010-2011	90.9	62.0	105.2	91.5	60.8	6.3	54.5	30.7	1.8	28.8
2011-2012	91.6	63.4	105.1	93.1	62.4	7.0	55.4	31.6	1.9	29.7
2012-2013	91.7	65.0	103.5	95.0	63.1	7.0	56.1	32.9	2.1	30.8
2013-2014	91.5	65.5	102.1	96.1	67.9	0.4	67.5	33.4	2.3	31.1
2014-2015	90.9	65.5	100.7	96.7	70.4	0.4	70.1	34.0	2.0	32.0
2015-2016	90.0	65.6	99.7	94.7	73.5	0.3	73.1	35.9	1.7	34.2
2016-2017	90.1	68.5	99.3	93.0	73.9	0.3	73.6	38.1	1.6	36.5
2017-2018	90.1	69.9	99.5	91.2	73.3	0.3	73.0	38.9	1.6	37.3
2018-2019	90.5	69.5	100.5	90.9	73.6	0.3	73.3	39.9	1.8	38.2
2019-2020	91.8	72.4	101.5	91.5	73.2	0.2	72.9	40.1	2.0	38.2
2020-2021	91.5	68.3	102.0	93.0	70.2	0.2	70.0	39.3	2.1	37.2
2021-2022 ^{3/}	91.6	69.1	101.7	93.1	68.6	0.3	68.3	39.4	2.1	37.3
Baja California										
2009-2010	92.1	55.3	111.0	91.8	61.5	5.6	55.9	25.5	0.9	24.6
2010-2011	91.7	55.6	109.3	92.7	63.6	5.5	58.0	26.5	0.9	25.6
2011-2012	93.3	58.7	109.5	95.5	66.6	5.7	60.9	28.6	1.0	27.6
2012-2013	94.0	58.6	109.3	98.9	71.6	5.7	65.9	30.4	1.0	29.4
2013-2014	94.5	59.1	105.8	107.0	73.5	0.8	72.6	31.1	1.0	30.0
2014-2015	95.0	59.2	105.9	108.8	76.7	0.7	76.0	32.2	0.9	31.3
2015-2016	94.7	59.3	105.8	107.4	81.4	0.7	80.7	34.8	0.8	34.0
2016-2017	94.3	62.6	106.9	100.5	87.3	0.7	86.6	35.6	0.7	34.9
2017-2018	94.0	62.9	107.1	98.6	88.1	0.8	87.3	36.9	0.6	36.4
2018-2019	93.7	61.5	107.1	98.8	86.2	0.5	85.7	37.2	0.6	36.6
2019-2020	93.4	59.2	107.2	100.0	80.7	0.5	80.2	39.5	0.8	38.7
2020-2021	91.3	53.1	105.5	100.9	78.8	0.4	78.3	38.9	0.9	38.0
2021-2022 ^{3/}	89.9	50.5	104.0	100.8	74.9	0.5	74.5	39.5	0.9	38.6
Baja California Sur										
2009-2010	95.5	66.1	113.0	90.9	66.5	5.2	61.3	26.7	2.1	24.5
2010-2011	95.2	66.3	111.9	91.4	69.4	5.0	64.4	27.1	2.1	24.9
2011-2012	95.4	66.8	111.1	93.2	72.0	4.6	67.3	29.4	2.4	27.0
2012-2013	96.0	69.8	109.7	95.1	74.6	5.2	69.4	29.7	2.5	27.2
2013-2014	95.7	69.1	106.4	101.4	79.0	0.0	79.0	30.4	2.6	27.8
2014-2015	95.4	68.0	105.2	104.0	77.5	0.0	77.5	31.7	2.6	29.1
2015-2016	94.6	67.2	104.5	102.8	80.4	0.0	80.4	33.1	2.5	30.6
2016-2017	94.7	70.7	104.5	99.6	84.8	0.0	84.8	33.6	2.5	31.1
2017-2018	94.2	70.0	104.7	98.0	87.7	0.0	87.7	33.8	2.1	31.7
2018-2019	94.2	69.3	105.3	97.8	87.5	0.0	87.5	35.6	2.2	33.4
2019-2020	95.0	70.1	106.1	98.7	86.5	0.0	86.5	36.3	2.3	33.9
2020-2021	91.7	61.8	102.3	101.5	84.3	0.0	84.3	34.0	2.6	31.4
2021-2022 ^{3/}	89.0	56.4	99.8	101.2	79.8	0.0	79.8	32.0	2.3	29.7
Campeche										
2009-2010	92.7	66.9	108.9	86.3	58.7	3.1	55.6	28.3	2.2	26.1
2010-2011	93.8	68.3	109.6	88.0	59.9	3.2	56.7	29.0	2.0	27.0
2011-2012	93.4	68.8	108.3	88.3	61.2	3.5	57.6	29.4	2.0	27.4
2012-2013	93.0	69.5	106.6	89.5	64.0	3.7	60.3	29.5	1.9	27.5
2013-2014	93.4	71.2	105.5	91.6	65.9	0.0	65.9	30.2	1.8	28.4
2014-2015	93.3	71.8	102.4	96.9	66.8	0.0	66.8	30.6	1.5	29.1
2015-2016	92.4	70.7	101.1	97.4	69.1	0.0	69.1	31.3	1.2	30.0
2016-2017	91.6	72.2	99.5	95.9	71.5	0.0	71.5	31.8	1.1	30.7
2017-2018	89.6	72.7	97.7	91.1	73.0	0.0	73.0	31.5	0.9	30.5
2018-2019	88.4	72.4	96.3	89.3	74.7	0.0	74.7	32.0	1.0	31.0
2019-2020	87.1	70.1	95.8	87.3	74.5	0.0	74.5	32.5	1.1	31.4
2020-2021	85.0	63.0	94.3	89.0	71.5	0.0	71.5	32.6	1.4	31.2
2021-2022 ^{3/}	82.0	57.8	92.0	86.8	69.2	0.0	69.2	32.8	1.5	31.3

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

3/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Ciudad de México										
2009-2010	102.3	75.9	112.8	106.7	96.1	11.3	84.8	51.2	1.0	50.1
2010-2011	103.2	76.5	114.1	107.2	96.8	10.6	86.1	52.6	1.0	51.6
2011-2012	105.0	79.6	115.9	107.9	98.7	10.5	88.1	54.9	0.9	54.0
2012-2013	106.7	80.2	115.8	113.9	99.7	10.4	89.3	57.9	1.0	56.9
2013-2014	108.8	81.6	116.2	119.5	107.2	0.3	106.9	61.6	0.9	60.6
2014-2015	108.8	81.6	114.7	122.0	112.5	0.4	112.1	61.5	0.9	60.7
2015-2016	111.3	84.8	117.8	122.5	115.5	0.4	115.1	63.1	0.8	62.2
2016-2017	111.3	87.7	117.5	120.6	118.5	0.4	118.1	66.5	0.8	65.8
2017-2018	111.0	87.0	117.7	119.4	120.4	0.3	120.0	68.9	0.7	68.1
2018-2019	110.8	86.4	117.8	119.2	120.8	0.3	120.5	68.3	0.8	67.5
2019-2020	111.7	87.7	118.6	119.5	121.8	0.4	121.5	71.2	0.9	70.3
2020-2021	109.8	75.0	119.2	122.7	120.9	0.3	120.6	72.8	1.0	71.9
2021-2022 ^{3/}	109.3	69.8	120.3	123.7	124.5	0.3	124.2	73.2	1.0	72.1
Coahuila										
2009-2010	94.4	68.6	108.5	92.6	58.4	8.7	49.7	29.6	2.5	27.1
2010-2011	96.1	71.0	111.0	91.9	60.4	8.9	51.5	30.5	2.3	28.2
2011-2012	95.9	71.6	110.4	91.5	62.2	9.4	52.8	30.9	1.9	29.0
2012-2013	96.4	72.8	109.6	94.2	62.8	9.3	53.5	30.9	1.6	29.3
2013-2014	95.5	71.2	108.4	94.5	63.8	4.5	59.3	32.0	1.4	30.6
2014-2015	93.4	70.2	101.1	101.9	65.4	4.1	61.3	32.2	1.0	31.2
2015-2016	93.6	70.7	100.5	103.3	69.6	3.8	65.8	33.2	0.8	32.4
2016-2017	92.9	71.9	99.6	100.9	72.5	3.6	68.8	34.4	0.6	33.8
2017-2018	91.5	74.0	99.9	92.7	79.0	3.3	75.7	35.5	0.5	35.0
2018-2019	90.2	70.5	99.5	92.0	78.8	3.1	75.7	36.9	0.5	36.3
2019-2020	90.6	72.3	99.4	92.1	75.6	3.3	72.4	39.0	0.7	38.3
2020-2021	89.2	72.0	96.0	93.7	70.4	2.9	67.5	40.5	1.0	39.5
2021-2022 ^{3/}	87.5	70.2	93.7	93.5	68.1	2.5	65.6	39.7	1.1	38.6
Colima										
2009-2010	90.3	65.1	102.7	90.7	64.5	4.6	59.9	29.2	1.7	27.4
2010-2011	90.6	64.3	104.9	88.5	67.7	5.0	62.7	29.7	2.3	27.4
2011-2012	91.0	63.9	107.7	85.1	69.0	5.5	63.5	30.5	3.0	27.5
2012-2013	90.8	63.1	107.4	85.5	67.8	5.8	62.0	32.2	3.6	28.6
2013-2014	91.3	64.9	106.6	87.5	72.2	0.9	71.4	33.1	3.8	29.3
2014-2015	92.0	64.5	105.7	92.7	71.8	0.9	71.0	33.5	3.5	30.0
2015-2016	91.2	63.8	102.0	97.3	74.5	0.9	73.5	32.9	3.1	29.7
2016-2017	89.9	62.7	100.0	97.5	75.2	0.9	74.3	31.9	2.3	29.6
2017-2018	88.4	62.1	98.0	96.2	77.0	1.0	76.1	30.7	1.6	29.1
2018-2019	85.6	60.4	96.4	90.0	80.7	1.0	79.7	30.7	1.7	29.1
2019-2020	85.0	61.9	95.2	88.3	81.9	1.0	80.9	30.5	1.1	29.4
2020-2021	82.1	55.6	92.8	87.8	76.2	1.0	75.1	30.5	1.2	29.3
2021-2022 ^{3/}	80.1	53.1	90.0	87.7	72.2	1.0	71.2	30.8	1.4	29.4
Chiapas										
2009-2010	97.8	75.5	114.6	86.8	56.0	1.9	54.1	13.6	1.0	12.6
2010-2011	98.2	76.6	114.4	87.8	59.7	2.1	57.6	13.7	1.0	12.6
2011-2012	98.3	78.3	114.3	86.3	64.5	2.4	62.1	14.2	1.0	13.2
2012-2013	98.2	79.7	112.9	87.5	68.2	2.5	65.7	14.5	1.1	13.4
2013-2014	97.9	79.3	111.1	90.6	71.0	0.1	70.9	14.9	1.1	13.8
2014-2015	98.8	80.4	111.1	93.1	71.3	0.1	71.2	14.5	1.1	13.4
2015-2016	98.4	79.3	110.8	93.3	72.0	0.1	71.9	15.0	1.2	13.8
2016-2017	97.9	80.6	109.7	92.2	73.1	0.1	72.9	15.3	1.1	14.2
2017-2018	97.3	79.6	109.4	91.1	73.1	0.1	73.0	15.2	1.0	14.2
2018-2019	96.4	78.2	109.1	89.6	72.2	0.1	72.1	14.9	1.0	13.9
2019-2020	96.0	78.3	109.3	87.6	65.3	0.1	65.2	14.7	1.0	13.7
2020-2021	94.4	75.4	108.5	85.2	64.1	0.1	64.0	14.4	0.9	13.4
2021-2022 ^{3/}	92.7	73.5	107.1	83.0	61.9	0.1	61.8	14.7	0.9	13.8
Chihuahua										
2009-2010	89.3	57.6	108.0	84.2	63.7	6.4	57.3	28.0	1.3	26.7
2010-2011	90.0	58.9	107.0	87.5	64.1	6.9	57.2	29.3	1.2	28.1
2011-2012	90.7	59.9	106.3	90.6	64.8	7.1	57.6	30.6	1.1	29.5
2012-2013	91.4	61.4	105.8	92.9	67.0	7.4	59.6	32.6	1.2	31.4
2013-2014	91.6	61.2	105.3	94.4	70.5	3.2	67.3	33.8	1.3	32.6
2014-2015	91.5	60.9	104.9	95.2	73.5	2.8	70.7	35.3	1.2	34.1
2015-2016	91.3	61.1	104.9	93.8	74.9	2.8	72.1	36.1	1.2	35.0
2016-2017	91.2	62.4	104.8	92.2	75.1	2.8	72.3	37.7	1.1	36.6
2017-2018	91.0	62.7	104.6	91.6	74.7	2.7	72.1	38.0	1.0	37.0
2018-2019	91.5	63.6	104.6	92.3	73.7	2.2	71.5	38.7	0.9	37.8
2019-2020	91.9	64.8	104.4	93.2	72.4	2.1	70.3	39.5	0.8	38.7
2020-2021	90.3	59.4	103.2	94.4	72.1	1.6	70.5	39.6	0.6	39.0
2021-2022 ^{3/}	90.8	58.2	104.2	95.7	70.3	1.5	68.8	38.1	0.5	37.7

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

3/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Durango										
2009-2010	93.5	63.7	109.6	91.2	65.9	5.6	60.3	22.4	3.0	19.5
2010-2011	93.5	63.6	109.3	92.0	65.9	5.4	60.6	23.2	2.8	20.4
2011-2012	94.4	65.1	109.4	93.7	70.5	5.6	64.9	23.7	2.6	21.1
2012-2013	94.1	65.6	108.2	94.9	74.6	5.6	69.0	25.3	2.4	22.8
2013-2014	93.6	66.7	107.0	94.1	77.6	3.3	74.3	25.3	2.2	23.2
2014-2015	93.3	67.4	103.4	99.4	80.0	3.2	76.8	26.5	2.0	24.4
2015-2016	92.9	67.5	102.6	99.5	81.4	2.8	78.6	27.5	1.8	25.7
2016-2017	93.1	68.5	102.4	99.7	78.1	2.7	75.4	28.3	1.6	26.7
2017-2018	91.2	67.2	102.5	92.9	81.0	2.5	78.5	29.0	1.5	27.5
2018-2019	91.2	66.6	103.3	91.7	79.1	2.5	76.6	29.3	1.5	27.8
2019-2020	91.7	68.4	103.7	90.8	77.3	2.4	74.9	29.9	1.7	28.2
2020-2021	90.9	66.3	103.1	90.4	73.7	2.3	71.4	30.1	2.0	28.1
2021-2022 ^{3/}	90.1	65.5	101.5	90.6	72.9	2.5	70.3	28.9	2.1	26.8
Guanajuato										
2009-2010	95.5	68.7	113.0	87.7	49.0	5.1	43.9	16.0	1.2	14.8
2010-2011	95.1	66.8	112.3	89.1	50.9	5.1	45.8	16.9	1.2	15.8
2011-2012	95.9	67.8	112.3	91.5	53.5	5.4	48.0	17.5	1.1	16.4
2012-2013	96.1	68.4	110.9	94.2	55.1	5.7	49.4	18.2	1.1	17.1
2013-2014	96.0	69.2	109.3	96.2	60.7	0.9	59.9	18.8	1.0	17.7
2014-2015	96.2	70.2	105.1	104.3	62.5	0.8	61.7	19.1	0.9	18.2
2015-2016	96.0	70.7	103.9	105.4	67.3	0.7	66.7	20.8	0.7	20.1
2016-2017	96.3	74.6	103.4	103.8	68.5	0.6	67.9	23.0	0.6	22.4
2017-2018	94.1	73.6	103.4	96.3	74.3	0.4	73.8	24.4	0.5	23.9
2018-2019	93.5	72.6	103.8	94.0	75.3	0.4	74.9	26.1	0.6	25.5
2019-2020	92.8	72.0	103.4	92.3	74.4	0.4	74.0	27.1	0.6	26.4
2020-2021	91.2	67.3	102.3	92.8	69.3	0.3	68.9	26.8	0.8	26.0
2021-2022 ^{3/}	90.0	66.1	101.0	91.8	67.5	0.3	67.2	26.9	0.9	26.0
Guerrero										
2009-2010	99.3	78.8	114.4	89.7	49.1	3.0	46.1	15.0	1.7	13.3
2010-2011	99.4	79.5	114.0	90.1	51.5	3.2	48.2	16.1	1.6	14.5
2011-2012	99.4	79.8	113.6	90.1	55.0	3.6	51.3	16.7	1.9	14.8
2012-2013	99.3	81.3	112.5	90.6	57.6	3.7	53.8	17.1	1.8	15.3
2013-2014	99.7	82.9	110.3	95.1	59.2	0.5	58.7	17.7	1.6	16.2
2014-2015	100.4	85.3	108.5	99.3	64.2	0.5	63.7	18.1	1.3	16.7
2015-2016	100.4	86.3	107.3	100.6	67.3	0.5	66.8	19.5	1.1	18.4
2016-2017	99.2	87.9	105.3	98.3	69.5	0.6	69.0	20.5	0.8	19.7
2017-2018	97.1	85.5	103.7	95.5	71.7	0.5	71.1	21.1	0.8	20.3
2018-2019	95.4	83.7	102.4	92.9	70.4	0.6	69.8	21.9	0.9	21.0
2019-2020	94.1	82.5	102.0	89.9	69.1	0.6	68.5	22.8	1.1	21.8
2020-2021	93.2	80.4	101.9	88.2	67.5	0.6	66.9	22.5	1.3	21.2
2021-2022 ^{3/}	92.1	80.0	100.8	86.4	65.6	0.6	65.0	22.0	1.4	20.7
Hidalgo										
2009-2010	96.6	71.8	108.5	98.0	66.3	2.8	63.5	24.6	1.0	23.6
2010-2011	96.6	71.6	109.4	96.0	68.1	2.8	65.3	25.5	1.0	24.5
2011-2012	97.2	72.1	110.1	96.4	69.5	3.0	66.5	26.8	1.1	25.7
2012-2013	98.0	73.4	109.8	99.1	71.0	3.0	68.0	28.8	1.1	27.6
2013-2014	98.2	73.3	108.8	101.8	73.0	0.5	72.4	30.6	1.2	29.5
2014-2015	98.4	73.2	108.0	104.4	77.2	0.5	76.7	32.6	1.2	31.4
2015-2016	98.4	73.1	107.4	105.5	81.2	0.5	80.7	34.2	1.1	33.1
2016-2017	98.5	74.2	106.9	105.4	84.1	0.5	83.6	35.6	1.1	34.4
2017-2018	98.1	74.2	106.5	104.7	85.4	0.5	84.9	37.1	1.1	36.0
2018-2019	97.5	72.8	106.4	103.7	86.0	0.5	85.5	38.8	1.1	37.6
2019-2020	96.0	69.7	105.4	102.9	86.2	0.5	85.7	39.8	1.4	38.4
2020-2021	93.7	63.9	103.7	102.8	85.3	0.4	84.9	39.6	1.6	38.0
2021-2022 ^{3/}	91.8	60.9	102.1	101.1	81.3	0.4	80.9	38.9	1.6	37.2
Jalisco										
2009-2010	93.6	69.0	110.1	85.6	55.0	5.5	49.5	24.9	0.8	24.1
2010-2011	94.1	68.9	111.2	85.7	57.4	5.6	51.8	25.5	0.7	24.8
2011-2012	94.8	69.5	111.8	86.4	59.5	6.0	53.5	26.7	0.6	26.1
2012-2013	95.1	69.7	109.5	91.9	60.5	6.3	54.2	27.3	0.6	26.6
2013-2014	95.4	69.8	107.5	96.9	66.7	2.8	63.9	28.6	0.6	27.9
2014-2015	95.7	70.6	105.3	101.6	67.1	2.7	64.5	29.3	0.6	28.8
2015-2016	94.7	71.2	104.3	99.3	69.9	2.7	67.1	29.7	0.5	29.1
2016-2017	94.3	72.2	104.2	96.8	71.9	2.8	69.0	30.1	0.5	29.6
2017-2018	93.8	72.8	104.4	93.5	73.7	2.8	70.8	31.1	0.6	30.5
2018-2019	93.7	71.8	104.9	93.0	75.1	2.9	72.2	31.6	0.6	31.0
2019-2020	93.6	71.5	105.0	92.5	73.0	2.8	70.2	32.3	0.7	31.7
2020-2021	92.3	65.3	105.0	93.4	71.9	2.8	69.1	32.6	0.7	31.8
2021-2022 ^{3/}	92.3	64.6	105.3	93.5	71.6	2.6	69.0	32.2	0.8	31.5

^{1/} Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

^{2/} Incluye sólo modalidad escolarizada.

^{3/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}
(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
México										
2009-2010	92.1	62.1	107.7	91.2	55.6	6.0	49.7	19.6	0.4	19.2
2010-2011	92.9	63.4	108.4	91.4	57.4	5.9	51.5	20.6	0.5	20.1
2011-2012	93.9	64.5	109.2	92.9	59.3	5.9	53.4	21.9	0.6	21.3
2012-2013	95.1	65.1	109.5	96.0	60.8	5.9	54.9	23.1	0.6	22.5
2013-2014	96.3	66.7	109.6	99.0	63.6	0.3	63.3	24.4	0.6	23.8
2014-2015	96.9	66.4	109.7	101.2	66.9	0.3	66.6	25.2	0.5	24.7
2015-2016	97.2	66.7	109.8	101.7	69.7	0.2	69.6	26.3	0.5	25.9
2016-2017	97.5	69.1	109.3	101.5	72.3	0.2	72.2	27.5	0.5	27.1
2017-2018	96.8	68.3	108.6	101.0	73.9	0.2	73.8	28.5	0.5	28.0
2018-2019	96.2	66.8	108.0	101.0	74.8	0.1	74.6	29.5	0.6	29.0
2019-2020	95.1	65.8	106.6	100.8	75.4	0.3	75.0	29.6	0.8	28.8
2020-2021	91.2	57.3	103.6	99.6	74.0	0.2	73.8	28.7	1.0	27.8
2021-2022 ^{3/}	88.5	54.3	100.4	97.9	72.9	0.2	72.7	28.2	1.1	27.0
Michoacán										
2009-2010	91.8	65.9	108.2	85.0	47.5	4.5	43.0	19.0	1.6	17.4
2010-2011	91.0	67.8	104.9	86.6	50.1	4.9	45.2	19.8	1.5	18.4
2011-2012	90.5	67.6	103.5	87.5	54.1	5.1	49.0	20.6	1.5	19.1
2012-2013	90.8	69.6	102.8	88.0	59.1	5.2	53.8	21.7	1.6	20.1
2013-2014	93.0	71.8	105.0	90.4	65.5	0.7	64.8	21.6	1.6	20.0
2014-2015	93.1	73.1	104.2	91.1	67.5	0.7	66.7	22.0	1.5	20.4
2015-2016	92.7	73.6	103.6	90.6	67.1	0.7	66.4	23.7	1.5	22.2
2016-2017	92.8	75.0	103.0	90.5	67.7	0.7	67.0	24.0	1.4	22.7
2017-2018	92.3	76.3	102.0	89.5	67.6	0.7	66.9	25.1	1.3	23.8
2018-2019	92.3	75.8	102.4	88.7	66.7	0.6	66.1	25.9	1.3	24.6
2019-2020	90.1	72.8	101.2	85.4	64.5	0.6	64.0	25.8	1.1	24.7
2020-2021	88.2	69.2	99.3	84.8	62.9	0.5	62.4	26.2	1.1	25.1
2021-2022 ^{3/}	86.0	67.3	97.3	81.8	59.4	0.5	59.0	25.6	1.2	24.4
Morelos										
2009-2010	94.1	65.1	108.9	93.4	64.6	9.0	55.5	23.0	1.7	21.3
2010-2011	94.9	66.5	110.1	92.5	66.7	9.0	57.6	24.1	1.5	22.6
2011-2012	95.5	67.6	110.7	92.5	69.7	9.6	60.1	25.7	1.5	24.2
2012-2013	95.8	67.8	109.9	95.1	69.3	9.7	59.6	27.4	1.4	26.0
2013-2014	96.1	68.2	106.4	102.7	71.4	5.1	66.3	26.6	1.3	25.3
2014-2015	96.2	68.4	105.5	104.9	74.2	4.3	70.0	29.3	1.1	28.1
2015-2016	95.6	68.5	104.7	104.0	80.3	4.5	75.8	30.1	1.0	29.2
2016-2017	94.3	69.5	104.2	99.1	82.4	4.8	77.7	32.2	0.8	31.4
2017-2018	93.3	68.9	103.3	97.6	83.2	4.6	78.6	33.2	0.8	32.4
2018-2019	92.3	67.1	102.4	97.2	83.8	4.8	79.0	34.5	0.8	33.8
2019-2020	91.4	67.1	101.5	95.7	78.3	3.7	74.6	35.3	0.8	34.5
2020-2021	87.6	56.7	99.6	94.9	72.5	2.7	69.9	35.5	0.8	34.6
2021-2022 ^{3/}	85.3	54.0	97.6	92.1	68.9	2.5	66.4	34.6	0.8	33.8
Nayarit										
2009-2010	93.6	67.7	106.8	93.6	62.2	8.3	53.9	28.4	3.1	25.3
2010-2011	92.8	67.9	106.2	91.5	66.5	9.4	57.0	29.3	2.9	26.3
2011-2012	93.1	69.4	106.1	91.4	66.2	9.6	56.6	27.3	3.4	23.9
2012-2013	93.3	70.0	105.2	93.4	69.9	9.2	60.7	28.9	2.8	26.1
2013-2014	92.5	69.0	101.7	98.6	77.5	4.1	73.5	29.6	2.5	27.1
2014-2015	92.0	67.8	100.5	100.0	76.7	3.5	73.2	29.9	1.9	28.0
2015-2016	90.8	66.4	99.7	98.5	77.3	3.1	74.1	29.4	1.4	28.0
2016-2017	89.4	68.8	98.5	92.5	82.4	2.7	79.6	30.4	1.1	29.3
2017-2018	88.8	68.1	98.6	90.6	81.8	2.5	79.2	30.6	1.1	29.6
2018-2019	87.4	64.8	97.6	90.2	79.6	2.3	77.2	30.5	1.2	29.2
2019-2020	87.6	65.0	97.5	90.7	77.0	2.0	75.1	31.3	1.5	29.7
2020-2021	86.2	62.1	95.8	91.3	76.6	1.4	75.2	30.0	1.8	28.3
2021-2022 ^{3/}	84.5	60.8	93.4	90.1	72.6	1.5	71.1	29.9	1.8	28.1
Nuevo León										
2009-2010	97.3	73.9	112.5	90.5	57.3	12.0	45.3	33.9	1.5	32.4
2010-2011	97.6	74.0	111.7	93.6	57.3	12.2	45.1	34.4	1.5	32.8
2011-2012	97.4	74.0	110.8	94.3	57.5	10.2	47.3	36.4	1.5	34.9
2012-2013	97.5	74.7	109.0	97.5	60.1	10.2	50.0	36.2	1.6	34.6
2013-2014	97.3	74.6	106.5	101.6	62.5	3.7	58.8	35.9	1.5	34.4
2014-2015	97.0	74.3	103.1	107.7	63.9	3.2	60.7	35.9	1.4	34.5
2015-2016	96.2	74.0	102.7	105.5	65.7	3.0	62.8	37.6	1.2	36.3
2016-2017	95.6	74.8	103.0	101.5	67.7	3.0	64.7	38.9	1.1	37.8
2017-2018	94.5	74.0	103.9	96.3	70.7	3.0	67.7	40.2	1.1	39.1
2018-2019	95.2	74.5	104.9	96.4	69.6	2.8	66.8	42.6	1.1	41.5
2019-2020	96.1	75.9	105.4	97.6	67.8	2.6	65.2	45.2	1.0	44.1
2020-2021	95.2	70.0	105.4	99.8	64.2	2.2	62.1	46.9	1.1	45.8
2021-2022 ^{3/}	94.2	66.6	104.9	100.0	63.8	2.3	61.6	47.8	1.1	46.7

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.
3/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.
Fuente: Secretaría de Educación Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Oaxaca										
2009-2010	98.3	72.1	113.7	93.3	56.2	2.8	53.5	16.0	1.8	14.1
2010-2011	98.8	74.8	114.0	92.2	57.2	2.9	54.3	16.1	1.7	14.3
2011-2012	99.4	78.0	114.2	90.8	58.8	3.1	55.8	16.2	1.7	14.5
2012-2013	100.5	80.6	113.7	93.6	59.5	3.1	56.4	17.1	1.7	15.4
2013-2014	98.3	79.6	109.8	93.5	60.2	0.3	59.9	17.3	1.6	15.6
2014-2015	100.5	83.0	110.4	97.7	62.8	0.2	62.6	18.1	1.6	16.5
2015-2016	101.6	85.4	110.9	98.8	64.7	0.2	64.5	19.1	1.5	17.6
2016-2017	101.9	86.6	111.1	98.5	67.3	0.1	67.1	18.7	0.7	17.9
2017-2018	97.6	84.6	105.1	95.5	67.3	0.2	67.2	19.3	0.8	18.6
2018-2019	94.7	69.3	105.8	97.3	66.8	0.1	66.7	20.0	0.8	19.2
2019-2020	91.4	70.9	99.7	94.9	65.7	0.1	65.5	20.5	0.9	19.6
2020-2021	91.6	69.7	100.3	95.2	63.4	0.1	63.2	20.3	1.2	19.1
2021-2022 ^{3/}	90.5	70.6	99.6	91.2	60.9	0.1	60.8	20.2	1.3	19.0
Puebla										
2009-2010	95.9	72.4	112.3	86.9	63.0	4.6	58.4	28.7	1.9	26.8
2010-2011	96.4	71.7	112.9	88.0	64.3	4.7	59.6	29.2	1.8	27.4
2011-2012	97.2	73.1	113.5	88.9	67.8	5.0	62.8	30.4	1.7	28.7
2012-2013	97.9	74.2	112.9	91.7	69.7	5.2	64.5	31.2	1.5	29.7
2013-2014	98.4	74.8	111.9	94.7	72.0	2.9	69.0	31.5	1.4	30.1
2014-2015	99.5	78.0	109.6	100.6	73.3	2.8	70.5	32.7	1.2	31.5
2015-2016	99.7	79.3	107.3	104.6	77.1	2.5	74.5	34.3	1.1	33.3
2016-2017	100.1	83.1	106.2	104.9	78.3	2.4	75.9	36.3	1.0	35.3
2017-2018	99.0	82.8	106.0	101.3	81.1	2.3	78.8	38.9	1.0	37.9
2018-2019	98.0	81.7	106.5	97.2	83.7	2.5	81.2	39.6	1.1	38.5
2019-2020	96.8	79.6	106.3	95.0	83.5	2.3	81.2	41.2	1.3	39.8
2020-2021	93.9	72.5	104.7	93.2	77.7	1.8	75.9	38.9	1.6	37.3
2021-2022 ^{3/}	92.4	71.6	103.0	91.7	74.9	1.8	73.0	41.2	1.8	39.4
Querétaro										
2009-2010	97.3	72.9	112.5	91.5	55.4	3.0	52.4	24.3	1.3	23.0
2010-2011	97.6	73.4	112.7	91.5	57.9	2.7	55.2	25.8	1.3	24.5
2011-2012	98.2	74.6	113.1	92.2	59.9	2.8	57.1	27.0	1.4	25.7
2012-2013	98.6	75.7	111.9	94.8	61.4	2.8	58.6	28.1	1.2	26.9
2013-2014	98.8	75.5	108.8	102.1	64.3	0.2	64.1	28.8	1.1	27.8
2014-2015	98.6	74.0	107.9	104.8	68.3	0.2	68.1	30.3	1.0	29.3
2015-2016	98.8	75.0	107.6	105.1	71.6	0.2	71.4	32.4	0.8	31.6
2016-2017	98.1	76.2	108.0	100.3	76.2	0.1	76.1	33.4	0.9	32.5
2017-2018	98.3	76.8	108.8	99.0	75.8	0.2	75.6	35.1	0.8	34.3
2018-2019	98.3	75.1	109.9	98.6	76.8	0.1	76.7	37.0	0.8	36.1
2019-2020	98.8	75.5	109.7	100.3	75.1	0.1	75.0	39.3	0.9	38.4
2020-2021	96.4	67.1	108.3	101.9	72.7	0.0	72.6	40.6	1.0	39.6
2021-2022 ^{3/}	95.9	66.0	107.2	103.2	69.8	0.0	69.7	40.2	1.2	39.0
Quintana Roo										
2009-2010	92.5	61.6	107.8	94.5	55.1	10.1	45.0	16.6	0.7	15.9
2010-2011	91.6	60.7	106.4	94.1	57.2	10.3	46.9	17.8	0.7	17.1
2011-2012	91.4	61.1	107.3	91.2	61.0	10.5	50.5	17.9	0.9	17.0
2012-2013	91.0	62.0	107.8	87.2	64.5	11.0	53.5	19.0	0.9	18.1
2013-2014	91.3	62.3	106.0	91.9	69.8	0.2	69.6	20.7	0.9	19.8
2014-2015	92.8	63.2	104.8	99.3	69.7	0.2	69.5	21.9	0.7	21.2
2015-2016	94.0	63.0	105.5	102.5	68.4	0.2	68.3	23.0	0.6	22.4
2016-2017	95.1	65.2	107.7	100.7	70.8	0.2	70.6	23.2	0.5	22.7
2017-2018	95.5	65.7	109.5	98.5	75.2	0.2	75.0	23.5	0.5	23.0
2018-2019	96.5	66.2	110.9	99.3	77.4	0.2	77.3	23.7	0.6	23.2
2019-2020	97.0	65.9	111.6	100.5	77.5	0.2	77.3	24.5	0.7	23.8
2020-2021	94.0	56.7	109.2	102.5	74.5	0.2	74.3	24.5	1.1	23.4
2021-2022 ^{3/}	93.1	52.6	107.7	106.2	73.7	0.2	73.4	23.7	1.1	22.6
San Luis Potosí										
2009-2010	99.2	78.9	112.3	93.0	56.0	3.5	52.5	22.5	1.6	20.9
2010-2011	99.2	78.9	112.5	92.6	58.7	3.4	55.2	23.4	1.9	21.4
2011-2012	99.6	80.1	112.3	93.1	61.8	3.6	58.2	24.5	2.3	22.1
2012-2013	100.1	81.8	111.2	95.9	62.9	3.6	59.3	25.3	2.5	22.7
2013-2014	100.1	82.0	109.8	98.6	65.8	0.1	65.6	26.3	2.7	23.5
2014-2015	99.9	81.5	105.3	107.1	66.6	0.1	66.5	27.1	2.8	24.3
2015-2016	99.1	81.3	103.3	107.7	68.3	0.1	68.2	28.0	2.4	25.6
2016-2017	99.1	84.8	102.2	106.6	68.5	0.1	68.4	28.8	2.1	26.7
2017-2018	97.0	84.6	101.7	99.5	72.7	0.1	72.6	29.3	1.9	27.4
2018-2019	96.4	84.4	101.8	97.1	72.9	0.1	72.8	29.5	1.7	27.8
2019-2020	95.5	83.6	101.5	95.3	70.3	0.0	70.2	30.3	2.1	28.1
2020-2021	93.8	78.0	101.1	94.6	65.5	0.0	65.5	30.3	1.8	28.5
2021-2022 ^{3/}	91.7	74.0	100.0	92.5	62.4	0.0	62.4	30.4	2.0	28.5

1/ Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

2/ Incluye sólo modalidad escolarizada.

3/ Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Continuación)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Sinaloa										
2009-2010	96.4	70.1	109.0	97.2	71.3	5.9	65.4	31.1	0.5	30.7
2010-2011	96.0	70.9	108.2	96.5	74.0	6.1	68.0	31.9	0.6	31.3
2011-2012	98.1	70.4	107.6	94.4	76.4	6.3	70.1	35.3	0.9	34.4
2012-2013	94.1	70.8	105.6	94.0	77.4	6.4	71.0	36.6	1.3	35.3
2013-2014	93.0	69.9	105.7	90.2	82.9	0.7	82.2	38.3	1.6	36.7
2014-2015	92.6	68.4	102.4	96.8	81.0	0.5	80.4	40.3	1.7	38.6
2015-2016	91.6	67.5	101.0	96.3	82.2	0.5	81.8	42.1	1.5	40.6
2016-2017	91.6	67.9	100.1	97.6	79.6	0.5	79.1	43.5	1.2	42.3
2017-2018	90.8	68.8	100.3	92.9	84.8	0.6	84.2	43.7	0.8	42.8
2018-2019	90.4	68.7	99.6	92.9	84.3	0.5	83.8	45.7	0.6	45.1
2019-2020	91.2	71.0	99.8	93.4	85.6	0.5	85.2	46.1	0.7	45.5
2020-2021	90.7	69.3	98.6	95.5	82.9	0.4	82.5	47.0	0.8	46.2
2021-2022 ^{3/}	90.5	70.4	97.9	94.9	78.7	0.4	78.3	43.5	0.9	42.6
Sonora										
2009-2010	92.6	59.7	109.4	92.3	62.5	8.3	54.2	33.1	1.2	31.9
2010-2011	93.6	60.9	109.8	94.2	68.9	8.8	60.1	34.7	1.2	33.5
2011-2012	94.1	62.2	109.2	95.7	70.0	9.2	60.8	36.8	1.4	35.4
2012-2013	94.6	63.4	108.6	97.9	71.6	8.7	62.9	37.7	1.1	36.5
2013-2014	94.1	63.0	103.1	107.2	71.3	0.2	71.2	38.0	1.4	36.6
2014-2015	93.3	61.9	101.6	108.0	73.0	0.1	72.9	38.0	1.4	36.6
2015-2016	92.0	61.2	100.5	105.4	74.6	0.1	74.4	39.2	1.3	37.9
2016-2017	89.7	63.1	100.0	95.1	81.4	0.1	81.3	39.8	1.2	38.7
2017-2018	88.6	63.3	99.2	92.3	80.1	0.1	80.0	40.2	1.0	39.2
2018-2019	87.8	62.4	98.3	92.0	76.6	0.1	76.5	40.1	0.8	39.3
2019-2020	88.1	63.6	97.4	93.3	72.6	0.2	72.4	43.6	0.8	42.8
2020-2021	86.5	57.0	96.5	95.1	71.7	0.1	71.5	44.5	1.0	43.5
2021-2022 ^{3/}	85.3	54.3	95.2	95.5	70.9	0.2	70.7	42.1	1.0	41.1
Tabasco										
2009-2010	98.7	82.1	109.5	93.9	72.4	4.0	68.4	28.6	1.0	27.6
2010-2011	98.2	81.1	109.4	93.0	71.4	3.8	67.6	28.9	1.0	27.9
2011-2012	98.5	82.3	109.2	93.3	72.5	3.7	68.7	28.9	1.0	27.9
2012-2013	99.2	84.6	107.4	97.7	73.0	4.0	69.1	29.7	1.0	28.7
2013-2014	100.4	87.5	106.8	100.7	74.4	0.0	74.4	30.4	1.0	29.5
2014-2015	101.2	88.2	106.8	103.2	77.2	0.0	77.2	31.3	0.9	30.4
2015-2016	100.7	87.1	107.3	101.4	81.5	0.0	81.5	32.1	0.7	31.4
2016-2017	100.6	89.0	106.7	100.4	84.5	0.0	84.5	31.7	0.4	31.3
2017-2018	98.9	86.7	104.9	99.5	85.7	0.0	85.7	31.5	0.4	31.1
2018-2019	98.3	86.6	103.6	99.5	84.8	0.0	84.8	31.7	0.5	31.3
2019-2020	97.5	85.2	103.2	98.8	84.1	0.0	84.1	32.9	0.9	32.1
2020-2021	95.9	80.9	102.1	98.6	82.7	0.0	82.7	30.3	1.2	29.1
2021-2022 ^{3/}	93.8	77.2	100.2	97.6	82.3	0.0	82.3	31.1	1.2	29.9
Tamaulipas										
2009-2010	92.0	60.9	109.1	89.9	61.7	6.1	55.6	31.2	1.9	29.3
2010-2011	91.3	60.6	108.0	89.2	64.3	5.7	58.6	32.0	1.8	30.3
2011-2012	91.3	61.6	107.5	89.3	64.4	5.9	58.5	33.1	1.7	31.4
2012-2013	91.0	62.0	105.2	91.9	65.4	5.6	59.8	33.7	1.5	32.3
2013-2014	90.2	63.1	101.3	95.3	68.1	1.2	66.8	33.7	1.3	32.3
2014-2015	90.9	63.5	101.6	97.2	70.0	1.0	69.0	34.2	1.1	33.1
2015-2016	90.0	62.4	101.1	95.7	74.2	0.8	73.4	35.6	0.8	34.8
2016-2017	89.0	62.7	100.8	91.9	76.8	0.6	76.2	36.2	0.5	35.7
2017-2018	88.6	62.8	100.3	90.9	77.8	0.6	77.3	38.5	0.5	38.0
2018-2019	88.2	62.4	99.8	90.6	75.7	0.5	75.2	40.3	0.7	39.6
2019-2020	87.9	61.4	99.1	91.8	74.7	0.6	74.1	43.2	0.8	42.4
2020-2021	85.7	54.5	97.7	92.4	71.7	0.6	71.1	42.5	0.9	41.6
2021-2022 ^{3/}	83.6	49.7	96.5	91.4	67.5	0.5	67.0	41.3	1.0	40.3
Tlaxcala										
2009-2010	96.0	69.7	106.5	101.8	62.8	4.8	58.0	21.6	2.5	19.2
2010-2011	96.0	69.1	106.6	102.0	66.1	5.4	60.7	22.3	2.4	19.9
2011-2012	95.8	69.6	106.4	101.2	68.5	5.3	63.2	23.1	3.1	20.0
2012-2013	95.0	70.5	106.6	96.5	72.1	5.7	66.4	23.6	2.4	21.2
2013-2014	95.4	70.9	105.2	100.0	73.1	1.2	71.8	23.6	1.7	22.0
2014-2015	95.2	69.9	104.7	101.4	74.4	1.1	73.3	23.6	1.0	22.5
2015-2016	95.4	69.7	104.1	103.5	73.0	1.0	71.9	25.5	0.8	24.7
2016-2017	95.2	72.4	103.3	101.4	75.1	1.0	74.1	26.8	0.6	26.2
2017-2018	95.0	72.8	103.0	100.8	76.1	0.8	75.3	27.6	0.7	27.0
2018-2019	95.9	76.1	103.7	99.8	77.9	0.7	77.2	28.7	0.7	28.0
2019-2020	94.5	71.3	103.6	99.2	75.7	0.6	75.1	29.9	0.7	29.2
2020-2021	93.3	66.9	103.0	100.0	76.1	0.5	75.6	29.2	0.8	28.3
2021-2022 ^{3/}	92.0	66.4	101.4	98.6	75.3	0.5	74.8	29.5	0.9	28.5

^{1/} Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

^{2/} Incluye sólo modalidad escolarizada.

^{3/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.qob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cobertura por tipo y nivel educativo y por entidad federativa ^{1/}

(Porcentajes)

(Concluye)

Entidad federativa/ ciclo escolar	Cobertura									
	Básica				Media superior ^{2/}			Superior ^{2/}		
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria	Total	Profesional Técnico	Bachillerato	Total	Normal	Licenciatura
Veracruz										
2009-2010	94.2	59.4	113.5	90.1	61.3	2.4	58.9	20.5	0.7	19.8
2010-2011	94.4	60.2	113.4	90.2	60.9	2.2	58.7	21.2	0.7	20.6
2011-2012	93.7	60.4	111.8	90.0	62.1	2.3	59.8	22.3	0.7	21.6
2012-2013	93.5	61.8	109.6	92.6	63.0	2.3	60.6	22.3	0.7	21.6
2013-2014	93.2	62.2	106.6	96.7	70.7	0.2	70.5	22.9	0.7	22.2
2014-2015	92.6	62.0	104.2	99.6	72.1	0.2	71.8	23.7	0.6	23.1
2015-2016	91.4	61.8	101.9	99.4	75.4	0.2	75.2	24.6	0.5	24.1
2016-2017	90.1	64.4	99.8	96.3	78.9	0.2	78.7	25.0	0.4	24.6
2017-2018	88.0	62.1	97.9	93.6	76.6	0.2	76.4	25.6	0.4	25.2
2018-2019	86.6	60.7	97.0	91.3	75.4	0.2	75.2	26.2	0.4	25.8
2019-2020	84.9	59.5	95.7	88.5	72.8	0.2	72.6	26.9	0.5	26.4
2020-2021	82.7	53.1	95.1	87.2	70.0	0.2	69.8	25.9	0.5	25.4
2021-2022 ^{3/}	80.0	49.6	93.0	83.8	67.4	0.1	67.2	25.6	0.5	25.1
Yucatán										
2009-2010	96.3	75.7	111.1	87.2	61.6	4.2	57.4	28.0	1.6	26.4
2010-2011	96.5	75.8	112.0	86.0	63.3	4.2	59.2	28.5	1.7	26.8
2011-2012	96.4	76.6	111.5	85.8	64.6	4.4	60.2	28.8	1.7	27.0
2012-2013	97.0	77.5	110.2	89.8	63.3	4.2	59.1	30.0	1.8	28.3
2013-2014	97.0	77.8	107.9	93.8	68.1	0.3	67.8	31.2	1.8	29.4
2014-2015	97.1	77.2	104.7	101.1	69.8	0.3	69.5	32.6	1.7	30.9
2015-2016	96.4	77.1	103.3	101.3	74.7	0.2	74.5	33.6	1.7	31.9
2016-2017	96.3	79.1	102.5	100.2	78.1	0.2	77.9	34.0	1.7	32.3
2017-2018	95.7	81.1	102.6	96.4	83.1	0.2	82.9	34.8	1.7	33.1
2018-2019	95.8	81.1	102.9	95.8	83.8	0.1	83.7	36.3	1.7	34.5
2019-2020	96.8	82.1	104.7	95.3	82.6	0.1	82.5	38.4	1.8	36.6
2020-2021	95.1	75.0	104.8	95.6	79.4	0.1	79.3	38.5	1.9	36.6
2021-2022 ^{3/}	96.6	73.5	107.2	98.0	77.9	0.1	77.8	40.9	1.9	39.0
Zacatecas										
2009-2010	95.2	70.3	109.7	91.6	53.3	2.2	51.1	24.2	1.2	23.0
2010-2011	95.6	73.7	109.7	89.9	58.6	2.5	56.1	23.7	1.1	22.6
2011-2012	96.5	75.4	109.3	92.5	60.9	2.6	58.3	24.4	1.2	23.1
2012-2013	97.1	76.1	108.7	95.4	63.1	2.5	60.6	25.6	1.2	24.4
2013-2014	97.2	76.9	105.1	102.2	66.0	0.5	65.5	27.5	1.2	26.3
2014-2015	97.6	78.3	104.0	104.7	70.1	0.5	69.6	29.1	1.2	28.0
2015-2016	97.2	78.3	103.7	103.8	72.3	0.5	71.8	30.8	1.2	29.6
2016-2017	98.9	78.4	104.2	97.3	76.6	0.5	76.1	31.9	1.2	30.7
2017-2018	95.5	78.4	104.4	95.2	75.9	0.3	75.6	33.4	1.2	32.2
2018-2019	95.3	78.1	104.2	95.1	74.7	0.3	74.4	34.1	1.2	32.8
2019-2020	95.1	77.8	104.0	94.6	71.7	0.2	71.5	34.7	1.4	33.3
2020-2021	95.1	77.4	103.6	95.7	69.2	0.2	69.0	34.4	1.5	32.9
2021-2022 ^{3/}	93.3	74.5	102.2	93.9	66.6	0.2	66.4	32.8	1.5	31.3

^{1/} Se refiere a la relación porcentual entre la matrícula de inicio de cursos de un nivel educativo y la población que por grupo de edad está en posibilidad de solicitar la prestación de este servicio. La educación básica comprende el rango de 3 a 14 años de edad, educación media superior de 15 a 17 años, y educación superior de 18 a 22 años de edad. Los porcentajes de atención mayores a 100 se presentan, generalmente debido a que el indicador se construye a partir de dos fuentes de información diferentes: los registros de la matrícula escolar y las estimaciones del número de niños y niñas en edad escolar.

^{2/} Incluye sólo modalidad escolarizada.

^{3/} Cifras revisadas y validadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continúa)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes			
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Recursos ^{7/}			Número de consultas de especialidad			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas		Número de consultorios		
Total nacional	5.0	53.2	16.5	24.5	10.7	7.0	77.8	2.1	2.1	2.4	1.0	2.826	444	
2009	5.2	43.7	16.2	23.8	9.5	6.9	80.9	2.1	2.1	2.4	1.0	2.797	436	
2010	5.1	42.9	15.3	23.8	9.2	5.3	81.7	2.2	2.2	2.5	1.0	2.897	459	
2011	5.1	42.1	14.8	21.2	9.0	5.2	85.7	2.2	2.2	2.6	1.0	2.978	453	
2012	5.3	37.9	14.4	22.2	10.1	6.2	85.0	2.3	2.3	2.6	1.0	2.767	435	
2013	5.3	38.7	13.6	20.5	8.5	4.8	91.8	2.4	2.4	2.7	1.0	2.724	410	
2014	5.4	35.0	13.6	17.8	7.9	4.2	96.7	2.5	2.5	2.8	1.0	2.684	421	
2015	5.6	37.2	13.4	17.8	8.8	3.6	89.5	2.5	2.5	2.9	1.0	2.637	401	
2016	5.6	35.0	13.5	16.5	6.1	4.0	83.4	2.5	2.5	2.9	1.0	2.544	377	
2017	5.6	34.6	12.9	14.7	5.4	2.8	89.8	2.6	2.6	2.9	1.0	2.312	376	
2018	5.8	34.2	13.1	18.7	6.6	2.8	79.7	2.6	2.6	2.8	1.0	2.237	362	
2019	8.4	53.2	12.1	12.6	6.2	2.0	74.6	2.5	2.5	2.9	1.0	1.370	169	
2020	8.5	48.9	11.8	13.8	5.2	1.8	88.4	2.6	2.6	2.9	1.0	1.618	229	
2021 ^{p/}	8.9	n. d.	11.1	12.9	4.4	1.5	19.7	2.7	3.1	1.0	0.8	1.291	201	
2022 ^{e/}														
Aguascalientes	4.2	51.1	13.0	8.6	3.1	0.8	95.6	2.2	2.2	3.0	1.1	3.271	498	
2009	4.3	39.3	12.6	3.9	6.3	0.0	84.2	2.1	2.1	3.0	1.0	3.261	481	
2010	4.0	18.5	9.9	8.6	1.6	4.7	82.3	2.1	2.1	2.9	1.0	3.381	499	
2011	4.2	47.7	9.4	5.5	7.0	2.3	89.3	2.2	2.2	3.1	1.0	3.539	505	
2012	4.3	25.7	9.4	10.9	4.7	0.8	97.6	2.3	2.3	3.1	1.0	3.479	489	
2013	4.3	22.1	10.4	9.3	2.3	0.0	93.9	2.2	2.2	3.0	1.0	4.217	733	
2014	4.2	25.8	8.7	3.1	2.3	3.9	114.9	2.3	2.3	3.1	0.9	3.151	455	
2015	4.4	18.5	9.4	9.4	6.2	0.8	97.2	2.2	2.2	3.0	0.9	3.130	444	
2016	4.5	22.1	10.0	12.6	2.4	3.1	98.2	2.4	2.4	3.1	0.9	3.008	406	
2017	4.5	23.6	9.1	7.1	5.5	1.6	100.0	2.3	2.3	3.3	0.9	2.877	467	
2018	4.8	12.2	10.7	17.6	3.2	1.6	79.9	2.4	2.4	3.4	0.9	2.772	483	
2019	6.7	65.2	9.9	9.7	1.6	0.8	93.6	2.7	2.7	3.5	1.0	2.076	282	
2020	6.8	32.7	10.0	12.2	1.6	0.8	99.1	2.6	3.4	1.0	0.7	1.963	310	
2021 ^{p/}	7.1	n. d.	9.4	13.9	1.6	0.8	24.0	2.6	3.6	0.9	0.7	1.685	217	
2022 ^{e/}														
Baja California	4.9	48.2	12.4	11.9	4.2	2.6	82.3	2.0	2.0	2.1	1.0	2.368	382	
2009	4.8	38.3	12.0	11.3	2.6	2.9	79.8	1.9	1.9	2.1	1.0	2.352	370	
2010	4.6	33.4	13.1	12.0	2.9	1.9	89.3	2.0	2.0	2.3	1.1	2.575	408	
2011	4.5	31.0	12.9	11.1	5.2	3.9	90.9	2.1	2.1	2.4	1.1	2.786	439	
2012	4.8	39.7	11.1	11.9	3.6	2.6	71.8	2.3	2.3	2.4	1.1	2.506	428	
2013	4.9	28.2	9.6	13.0	2.3	1.0	87.3	2.2	2.2	2.2	1.1	2.443	413	
2014	5.1	32.0	10.1	7.7	2.7	1.3	94.7	2.2	2.2	2.5	1.0	2.470	412	
2015	5.4	28.8	9.6	7.1	3.7	1.0	77.4	2.4	2.4	2.5	1.0	2.339	400	
2016	5.5	41.3	10.4	7.1	1.3	1.7	70.8	2.6	2.6	2.6	1.0	2.412	366	
2017	5.8	33.7	10.4	6.7	10.4	0.7	75.0	2.5	2.5	2.5	1.0	2.416	376	
2018	5.8	32.6	9.1	12.8	3.0	1.3	67.0	2.6	2.6	2.5	0.9	2.200	373	
2019	9.0	51.5	10.9	7.7	2.4	1.3	58.3	2.6	2.6	2.6	1.0	1.251	130	
2020	9.1	53.7	11.0	10.8	2.0	1.3	79.4	2.6	2.7	2.5	1.0	1.718	258	
2021 ^{p/}	9.6	n. d.	10.9	11.5	1.7	1.4	17.6	2.8	2.7	1.0	0.6	1.514	236	
2022 ^{e/}														

^{1/} Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones (INEGI/Secretaría de Salud 2009-2020) y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

^{2/} Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión de área responsable. No incluye las defunciones de residentes en el extranjero fallecidos en el país.

^{3/} Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020; para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.

^{4/} Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

^{5/} Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

^{6/} La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

^{7/} Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se consideró las camas hospitalarias (sensibles).

^{8/} Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

^{p/} Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

^{e/} Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2021 y a marzo de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}		Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes					
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Mortalidad por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas consultorios	Número de consultas externas	Servicios ^{8/}	
Baja California Sur												
2009	4.0	41.4	14.2	11.5	6.6	8.2	2.5	3.0	1.0	1.0	3.481	521
2010	3.8	32.3	13.7	3.2	8.1	6.4	2.3	2.9	1.0	0.9	3.557	540
2011	4.0	31.7	9.7	8.0	2.6	1.6	2.6	3.1	1.2	1.0	3.637	595
2012	4.1	23.3	10.4	11.0	4.7	1.6	2.7	3.2	1.1	0.9	3.291	565
2013	4.0	32.1	11.2	13.9	7.7	3.1	2.6	3.1	1.0	1.0	3.342	589
2014	4.0	15.9	10.7	10.7	1.5	1.5	2.6	3.2	1.1	0.9	3.170	549
2015	4.4	22.3	9.2	3.0	0.0	0.0	2.8	3.3	1.1	0.9	3.089	551
2016	4.3	7.3	8.4	3.0	0.0	0.0	2.9	3.5	1.1	0.9	3.191	547
2017	5.1	7.3	10.8	8.8	1.5	2.9	2.8	3.3	1.1	1.0	3.079	524
2018	4.5	25.2	11.3	7.2	1.4	1.4	3.0	3.3	1.0	1.0	2.919	522
2019	4.5	43.4	8.3	11.5	2.9	1.4	3.1	3.2	1.0	1.0	3.145	562
2020	6.0	36.2	10.9	7.1	1.4	1.4	3.1	3.4	1.1	1.0	1.835	248
2021 ^{5/}	5.8	42.7	10.8	8.5	2.8	2.8	3.0	3.2	1.0	0.9	2.290	342
2022 ^{6/}	6.0	n. d.	11.0	8.5	4.2	2.8	3.2	3.4	1.1	1.0	1.868	327
Campeche												
2009	4.4	47.2	17.4	19.6	8.6	6.1	2.5	2.8	1.0	0.9	3.282	415
2010	4.6	47.2	17.2	19.5	7.3	4.9	2.6	3.3	1.3	0.9	3.335	454
2011	4.4	63.1	15.0	16.9	3.6	6.0	2.7	3.1	1.2	1.0	3.394	477
2012	4.6	42.8	16.4	10.7	9.5	4.8	2.5	3.0	1.1	1.0	3.551	487
2013	4.7	65.4	14.7	15.2	5.9	7.0	2.5	3.0	1.2	1.1	3.153	458
2014	4.7	18.0	12.0	16.2	2.3	4.6	2.4	2.9	1.1	1.0	2.944	451
2015	5.1	46.5	15.5	10.2	10.2	5.7	2.3	3.0	1.0	0.9	3.018	464
2016	5.3	45.5	12.7	12.4	2.3	0.0	2.4	3.0	1.0	0.9	3.067	427
2017	4.9	28.0	11.2	15.7	3.4	2.2	2.3	3.0	0.9	0.9	2.820	456
2018	5.0	33.7	14.3	8.9	4.5	1.1	2.6	3.0	0.9	0.9	2.315	400
2019	5.2	11.0	11.2	12.3	0.0	2.2	2.5	3.0	0.9	0.9	2.237	376
2020	7.5	50.8	8.4	3.3	7.8	2.2	2.5	3.1	1.0	0.8	1.286	172
2021 ^{5/}	7.7	50.6	7.8	2.2	5.6	1.1	2.4	3.1	1.0	0.8	1.580	265
2022 ^{6/}	7.9	n. d.	6.5	1.1	3.4	2.2	2.4	3.1	0.9	0.9	1.332	189
Coahuila												
2009	5.0	25.8	12.3	10.0	2.1	1.1	2.0	2.7	1.1	0.7	3.011	490
2010	5.2	40.7	11.9	8.2	5.3	2.5	2.0	2.8	1.2	0.7	3.086	480
2011	5.2	39.5	9.5	8.2	2.8	0.7	2.0	2.7	1.2	0.8	3.133	502
2012	5.3	34.4	12.8	5.3	3.2	1.4	2.0	2.6	1.1	0.8	3.224	482
2013	5.4	27.0	11.9	10.8	3.8	2.4	2.1	2.9	1.1	0.8	2.956	457
2014	5.6	37.0	14.0	9.4	3.1	2.4	2.0	2.9	1.1	0.8	2.937	431
2015	5.4	28.3	12.3	4.5	0.0	1.7	2.2	3.0	1.1	0.8	2.773	433
2016	5.5	42.7	13.0	2.7	1.4	1.4	2.2	3.1	1.2	0.8	2.687	403
2017	5.4	38.6	12.4	5.4	2.0	2.0	3.2	3.2	1.2	0.8	2.567	375
2018	5.4	36.9	11.8	5.7	2.7	3.0	2.3	3.2	1.2	0.8	2.555	443
2019	5.6	25.2	12.4	8.6	1.3	1.7	2.4	3.1	1.2	0.8	2.351	358
2020	8.8	39.5	8.8	3.6	1.3	1.3	2.3	3.2	1.2	0.8	1.526	196
2021 ^{5/}	8.8	44.4	7.8	5.3	2.0	2.0	2.4	3.3	1.2	0.8	1.823	241
2022 ^{6/}	9.2	n. d.	6.5	4.3	2.6	2.0	2.5	3.4	1.2	0.8	1.828	250

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGHSS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable por lo que difieren de lo publicado en el Tercer Informe de Gobierno. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2020 en Campeche. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2022 y a marzo de 2022.

n. d. No disponible. Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}		Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Servicios ^{8/}	Número de consultas de especialidad
Colima	4.8	23.8	13.6	14.7	6.5	1.6	75.5	3.1	1.1	0.9	3.478	609	3.478
2009	4.3	59.3	24.8	53.1	50.5	23.7	70.0	1.4	0.6	0.5	2.381	165	2.381
2010	4.5	57.1	24.4	47.1	37.1	19.3	74.3	1.1	1.4	0.6	2.392	173	2.392
2011	4.3	48.3	23.3	45.1	38.3	11.2	73.8	1.2	1.7	0.5	2.505	199	2.505
2012	4.4	58.3	23.7	54.2	43.7	15.7	76.6	1.3	1.8	0.5	2.920	208	2.920
2013	4.5	49.2	22.1	49.3	39.1	16.6	76.4	1.4	2.0	0.6	2.354	196	2.354
2014	4.7	60.3	22.5	69.3	44.0	11.7	77.7	1.4	2.1	0.5	2.288	164	2.288
2015	5.0	59.8	21.4	70.3	44.7	9.3	71.7	1.4	2.1	0.5	2.397	183	2.397
2016	4.9	50.6	21.1	75.9	45.1	7.8	70.0	1.5	2.4	0.5	2.419	174	2.419
2017	4.9	50.8	20.6	57.7	28.3	11.2	57.5	1.6	2.5	0.6	2.297	140	2.297
2018	4.9	62.8	20.1	47.7	27.0	9.5	76.9	1.6	2.4	0.5	1.937	160	1.937
2019	5.0	42.8	19.7	68.6	34.9	6.2	77.8	1.5	2.4	0.6	2.660	414	2.660
2020	6.8	59.7	18.9	46.4	35.9	6.2	72.9	1.5	2.4	0.6	1.086	65	1.086
2021 ^{5/}	6.8	41.8	18.4	52.0	30.7	6.2	72.1	1.5	2.4	0.6	1.271	92	1.271
2022 ^{6/}	7.0	n. d.	17.0	51.3	25.5	5.2	22.0	1.7	2.7	0.5	851	59	851
Chihuahua	6.5	79.3	17.2	20.5	6.5	8.0	78.6	2.0	2.5	0.7	2.605	387	2.605
2009	7.5	56.0	16.7	19.1	9.7	9.7	83.1	2.1	2.6	0.7	2.674	400	2.674
2010	6.9	66.8	14.5	21.0	8.4	7.2	82.7	2.3	2.8	0.7	2.750	426	2.750
2011	6.3	46.8	13.4	18.6	8.7	7.9	83.3	2.5	2.9	0.7	2.957	428	2.957
2012	6.3	60.7	15.2	24.7	10.6	10.0	78.5	2.5	3.0	0.7	2.687	405	2.687
2013	6.2	58.1	14.1	24.4	7.5	11.3	95.7	2.5	3.1	0.7	2.687	405	2.687
2014	6.2	48.3	15.2	16.6	9.0	7.2	102.0	2.5	3.3	0.7	2.617	408	2.617
2015	6.4	44.0	14.0	14.0	13.1	6.4	91.2	2.8	3.4	0.7	2.605	410	2.605
2016	6.5	52.2	14.7	20.6	8.3	9.2	86.8	2.9	3.4	0.7	2.453	314	2.453
2017	6.4	52.3	13.8	12.1	6.2	5.3	76.1	2.9	3.4	0.7	2.325	368	2.325
2018	6.6	48.8	13.3	20.6	9.1	7.5	76.2	3.0	3.4	0.7	2.355	370	2.355
2019	10.3	89.0	14.1	21.1	8.2	4.8	51.9	2.8	3.3	0.8	1.574	165	1.574
2020	10.4	60.7	13.9	21.3	6.0	3.8	75.9	3.1	3.5	0.7	1.892	245	1.892
2021 ^{5/}	10.9	n. d.	13.1	25.9	3.8	3.8	17.0	3.2	3.6	0.7	1.542	191	1.542
2022 ^{6/}													

^{1/} Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones (INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019) y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

^{2/} Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

^{3/} Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.

^{4/} Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones (INEGI/ISS) y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

^{5/} Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta Intercensal 2015, publicadas en 2018.

^{6/} La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2015-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos supera el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

^{7/} Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye Instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (sensibles).

^{8/} Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

^{9/} Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes								
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad ^{5/}
Ciudad de México													
2009	6.0	56.3	12.1	25.3	6.7	2.4	84.8	4.1	5.1	2.3	1.1	3.383	1.076
2010	6.1	59.9	11.8	24.0	3.6	1.5	98.7	4.0	5.2	2.2	1.2	3.334	1.069
2011	6.0	40.8	14.3	28.5	5.1	2.6	102.7	4.2	5.3	2.3	1.2	3.502	1.145
2012	6.2	40.1	13.4	31.1	5.1	1.6	105.9	4.2	5.5	2.3	1.1	3.563	1.158
2013	6.3	41.9	13.0	35.0	7.2	2.3	113.1	4.4	5.6	2.3	1.2	3.567	1.090
2014	6.5	41.9	11.6	33.7	4.7	1.5	111.2	4.5	5.7	2.3	1.2	3.515	1.032
2015	6.6	44.3	12.5	31.5	3.1	0.9	117.5	4.6	5.8	2.3	1.2	3.562	1.049
2016	6.9	28.3	11.9	17.9	3.4	0.9	106.9	4.7	6.1	2.3	1.3	3.496	1.039
2017	6.8	35.3	12.2	16.0	4.2	2.0	105.1	4.8	6.0	2.2	1.3	3.529	1.010
2018	7.0	34.5	12.1	14.6	3.6	1.5	84.3	4.8	6.0	2.3	1.3	3.451	997
2019	7.0	36.1	12.2	14.1	3.6	1.9	61.7	5.0	5.9	2.2	1.3	2.837	767
2020	11.9	57.5	12.7	7.0	3.5	1.2	86.6	4.9	5.9	2.3	1.3	2.012	451
2021 ^{1/}	12.0	47.6	12.9	5.9	2.6	1.2	97.1	5.0	6.2	2.3	1.3	2.420	594
2022 ^{6/}	12.7	n.d.	13.0	1.8	1.6	1.0	21.5	5.2	6.3	2.3	1.3	2.156	510
Durango													
2009	5.9	36.7	17.8	13.3	6.4	2.3	77.4	2.0	2.4	1.1	0.7	3.231	435
2010	5.6	42.4	17.5	16.2	9.3	5.2	76.9	1.9	2.4	1.1	0.7	3.344	451
2011	5.5	35.9	14.3	6.3	6.9	4.0	75.8	1.9	2.5	1.1	0.8	3.516	469
2012	5.2	52.5	13.2	10.3	4.0	4.6	78.0	2.1	2.5	1.1	0.8	3.767	465
2013	5.2	41.2	13.4	10.2	7.9	4.5	84.3	2.1	2.5	1.2	0.8	3.336	446
2014	5.1	71.2	13.8	10.1	7.9	5.1	86.4	2.2	2.6	1.1	0.8	3.419	434
2015	5.0	31.1	14.0	11.2	5.6	4.5	101.1	2.2	2.6	1.0	0.8	3.299	435
2016	5.3	40.1	13.0	10.1	5.6	6.7	90.9	2.2	2.6	1.0	0.8	3.286	416
2017	5.2	29.2	13.1	16.0	3.4	5.7	87.2	2.2	2.8	1.1	0.8	3.492	454
2018	5.1	53.4	14.6	7.0	0.6	4.7	90.4	2.3	2.7	1.0	0.8	2.572	341
2019	5.5	66.7	12.5	11.3	3.6	3.0	74.4	2.3	2.6	1.0	0.8	2.604	381
2020	7.5	35.4	10.1	5.5	1.8	1.8	89.6	2.3	2.7	1.0	0.8	1.673	145
2021 ^{1/}	7.6	49.3	9.3	3.1	0.6	1.8	87.0	2.5	2.7	1.0	0.8	1.934	244
2022 ^{6/}	7.8	n.d.	8.0	2.5	0.6	0.6	21.2	2.5	2.8	1.0	0.8	1.752	195
Guajuato													
2009	4.7	49.7	17.8	13.5	7.7	5.8	81.1	1.8	2.0	1.0	0.6	2.590	379
2010	4.9	34.6	17.3	12.1	3.4	5.1	77.7	1.9	2.1	1.0	0.6	2.657	374
2011	4.7	35.0	16.7	16.8	7.0	2.9	78.6	1.9	2.2	1.0	0.7	2.733	389
2012	4.8	34.8	16.9	12.3	8.0	1.5	85.4	1.9	2.2	0.9	0.6	2.591	365
2013	5.0	34.9	16.4	15.1	8.9	5.0	92.2	2.0	2.2	0.6	0.6	2.542	365
2014	5.0	27.7	11.9	13.6	5.2	2.6	96.0	2.0	2.3	0.9	0.6	2.492	356
2015	5.1	31.2	15.4	14.7	4.5	2.4	110.1	2.0	2.4	0.9	0.7	2.458	380
2016	5.4	32.4	15.6	13.5	5.0	2.4	92.6	2.0	2.5	0.9	0.6	2.374	369
2017	5.7	34.5	15.0	19.2	3.5	1.9	94.3	2.0	2.5	0.9	0.6	2.306	347
2018	5.9	20.8	11.0	13.1	5.6	1.0	100.0	2.1	2.6	0.9	0.7	2.042	345
2019	6.0	24.8	15.2	26.2	4.7	2.3	102.1	2.1	2.6	0.9	0.7	2.036	340
2020	8.3	38.1	10.1	11.7	2.5	1.1	103.1	2.1	2.7	1.0	0.7	1.326	180
2021 ^{1/}	8.4	30.7	9.4	15.2	3.2	1.1	103.1	2.2	2.7	0.9	0.7	1.498	233
2022 ^{6/}	8.9	n.d.	7.5	14.7	4.0	0.9	25.2	2.2	2.9	0.9	0.7	91.2	142

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.
 2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.
 3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.
 4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población, 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/SS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
 5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/SS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.
 6/ La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.
 7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).
 8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.
 9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.
 n. d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}										Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes				
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Recursos ^{7/}			Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad			
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas			Número de consultorios		
Guerrero	4.9	86.1	21.0	22.9	9.2	10.0	67.5	1.6	1.9	0.7	0.8	2.963	312		
2009	4.8	67.2	20.5	17.9	9.8	14.8	71.3	1.6	1.9	0.7	0.8	2.969	312		
2010	5.1	86.9	20.9	29.7	12.7	13.8	75.7	1.6	1.9	0.7	0.8	3.031	315		
2011	5.2	73.4	19.7	11.2	19.9	9.0	83.2	1.6	2.0	0.7	0.8	3.041	318		
2012	5.2	57.7	19.4	20.8	16.3	13.4	82.3	1.7	2.0	0.8	0.8	3.027	308		
2013	4.9	57.3	18.4	22.5	10.2	7.5	92.8	1.9	2.2	0.8	0.8	3.078	300		
2014	5.8	48.6	18.5	13.7	11.3	8.9	100.5	2.0	2.4	0.8	0.8	3.142	310		
2015	5.6	53.8	18.2	30.0	12.5	7.6	100.0	2.1	2.5	0.8	0.8	3.104	300		
2016	5.5	61.3	17.2	23.8	12.7	6.4	73.1	2.2	2.8	0.8	0.8	2.698	253		
2017	5.1	33.1	20.4	26.4	7.3	5.3	100.0	2.3	2.9	0.8	0.8	2.436	252		
2018	5.3	56.4	17.1	22.6	12.0	5.4	88.6	2.2	2.9	0.8	0.9	2.350	258		
2019	7.1	66.5	15.3	20.1	10.5	1.8	84.0	2.2	2.9	0.8	0.8	959	96		
2020	7.0	59.3	14.6	19.6	9.5	1.5	78.2	2.3	3.0	0.8	0.8	1.340	123		
2021 ^{8/}	7.1	n.d.	12.7	16.3	8.4	0.3	21.3	2.4	3.3	0.8	0.9	779	110		
2022 ^{9/}	8.1	n.d.	10.4	14.9	4.5	0.4	20.5	3.1	2.9	1.2	0.6	1.324	237		
Hidalgo	4.9	55.0	14.2	12.6	6.3	4.1	70.6	1.8	2.1	0.8	0.8	3.176	347		
2009	4.8	53.3	13.9	14.0	2.6	3.7	77.7	1.8	2.1	0.8	0.8	3.160	342		
2010	4.8	31.4	12.4	11.4	7.0	1.8	77.6	1.9	2.3	0.8	0.8	3.292	351		
2011	4.8	38.7	12.0	8.1	5.5	1.1	84.5	1.9	2.4	0.8	0.8	3.435	340		
2012	4.9	40.2	11.7	11.8	2.6	2.6	74.8	1.9	2.4	0.7	0.8	2.991	321		
2013	4.9	67.1	11.0	14.8	2.6	1.9	91.0	2.0	2.4	0.8	0.8	2.949	312		
2014	5.0	33.2	10.9	9.7	2.6	2.6	110.6	2.1	2.4	0.8	0.8	2.878	319		
2015	5.2	43.1	9.8	6.7	1.5	1.9	91.9	2.1	2.5	0.7	0.8	2.898	298		
2016	5.3	33.6	9.5	10.1	0.7	2.6	92.4	2.1	2.5	0.7	0.8	2.743	285		
2017	5.3	26.7	9.1	6.4	2.2	2.2	95.0	2.1	2.5	0.7	0.8	2.433	290		
2018	5.4	24.8	9.0	7.9	3.0	1.9	82.0	2.2	2.4	0.7	0.8	2.327	286		
2019	7.3	23.1	10.4	7.2	2.6	0.4	77.1	2.2	2.7	0.8	0.8	1.460	144		
2020	7.4	50.1	10.8	6.1	3.4	0.4	83.2	2.2	2.7	0.8	0.8	1.678	187		
2021 ^{8/}	7.7	n.d.	11.7	6.5	4.2	0.4	21.2	2.3	2.7	0.8	0.8	1.022	128		
2022 ^{9/}	5.1	50.4	12.7	14.1	4.4	3.7	73.7	2.5	2.5	1.2	0.6	2.674	490		
2009	5.3	29.7	12.3	12.4	4.6	3.4	78.3	2.4	2.5	1.2	0.6	2.649	505		
2010	5.3	23.4	12.5	12.4	3.9	3.0	77.9	2.4	2.6	1.3	0.6	2.712	542		
2011	5.3	23.4	11.4	11.0	5.8	3.3	83.1	2.6	2.7	1.2	0.6	2.649	572		
2012	5.5	22.4	10.8	9.8	4.6	4.8	80.4	2.6	2.7	1.2	0.6	2.613	540		
2013	5.4	34.4	11.0	12.4	3.6	2.8	88.7	2.9	2.7	1.2	0.6	2.521	501		
2014	5.4	24.7	10.6	9.4	4.7	4.6	95.9	3.1	2.9	1.1	0.5	2.482	493		
2015	5.7	26.2	10.8	7.7	3.1	3.8	86.0	3.0	2.8	1.2	0.6	2.366	448		
2016	5.7	30.5	11.7	10.3	2.0	3.1	85.9	2.9	2.9	1.2	0.6	2.164	407		
2017	5.7	30.0	11.2	8.6	3.5	2.0	75.8	3.0	2.8	1.2	0.6	1.943	384		
2018	6.0	39.1	11.0	12.9	3.8	1.9	64.7	2.9	2.8	1.1	0.6	1.926	346		
2019	7.7	51.4	11.0	11.8	3.6	1.0	41.8	2.9	2.8	1.2	0.6	1.326	186		
2020	7.8	44.2	10.7	13.2	4.1	0.3	84.7	3.0	2.8	1.2	0.6	1.347	188		
2021 ^{8/}	8.1	n.d.	10.4	14.9	4.5	0.4	20.5	3.1	2.9	1.2	0.6	1.324	237		
2022 ^{9/}	8.1	n.d.	10.4	14.9	4.5	0.4	20.5	3.1	2.9	1.2	0.6	1.324	237		

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020; para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población, 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1990-2015 y las proyecciones de población, 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas dos dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos pueden superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales, SEMAR, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se consideró las camas hospitalarias (sensibles).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes						
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}	Por enfermedades respiratorias		Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas
México	4.3	56.7	17.8	49.1	12.9	6.8	78.1	1.5	1.5	0.7	0.5	2.380	243
2009	4.4	56.7	17.3	49.1	12.9	6.8	78.1	1.5	1.5	0.7	0.5	2.380	243
2010	4.4	40.5	17.3	51.4	10.7	6.7	86.9	1.5	1.6	0.7	0.5	2.330	251
2011	4.4	42.9	16.2	50.4	10.3	4.6	88.7	1.6	1.7	0.8	0.6	2.472	284
2012	4.6	42.7	15.2	42.7	9.0	5.3	89.4	1.6	1.8	0.8	0.6	2.487	284
2013	4.7	36.1	15.1	40.2	10.2	6.5	79.0	1.9	1.9	0.8	0.6	2.485	285
2014	4.7	33.9	14.0	17.9	9.5	4.8	92.1	2.0	2.0	0.7	0.6	2.467	268
2015	4.7	33.6	13.7	12.5	6.1	4.4	94.9	2.0	2.0	0.7	0.6	2.524	293
2016	4.9	45.2	13.3	88.6	4.3	3.3	88.6	2.2	2.2	0.8	0.6	2.474	284
2017	5.0	34.0	13.8	7.6	2.6	4.2	79.3	2.1	2.1	0.7	0.6	2.250	252
2018	5.1	32.4	13.4	10.2	1.9	2.2	88.2	2.1	2.1	0.7	0.6	2.094	270
2019	5.2	35.4	13.4	10.8	3.2	2.4	81.1	2.1	2.1	0.7	0.6	1.931	226
2020	8.8	59.5	12.8	4.6	1.7	1.2	67.1	2.2	2.2	0.7	0.6	1.264	129
2021 ^{1/}	8.8	48.1	12.5	6.3	1.4	0.9	92.5	2.1	2.1	0.7	0.6	1.452	157
2022 ^{2/}	9.3	n. d.	12.0	3.4	1.0	0.3	19.6	2.3	2.3	0.7	0.6	1.010	162
Michoacán	5.4	44.2	18.7	25.7	10.0	8.9	79.1	1.9	1.9	1.0	0.7	2.586	301
2009	5.5	53.3	18.5	24.4	10.6	5.3	73.9	1.9	1.9	1.0	0.7	2.664	318
2010	5.4	57.9	18.6	23.1	9.2	7.3	72.0	2.0	2.0	1.0	0.7	2.780	354
2011	5.4	41.7	17.0	18.8	8.3	5.9	79.1	2.2	2.2	1.0	0.7	2.921	315
2012	5.5	36.7	16.5	25.6	10.6	6.9	90.4	2.1	2.2	0.9	0.7	2.476	312
2013	5.4	47.7	16.6	25.9	8.6	6.2	91.9	2.1	2.2	0.9	0.7	2.419	302
2014	5.5	34.3	17.8	22.9	9.6	7.3	95.9	2.1	2.3	0.9	0.7	2.386	312
2015	5.8	27.4	16.7	23.5	8.3	4.1	79.0	2.1	2.3	0.9	0.7	2.356	312
2016	5.8	33.9	17.0	23.3	8.6	3.2	76.8	2.1	2.3	0.9	0.7	2.313	294
2017	5.7	37.6	16.4	20.2	7.4	3.3	95.6	2.1	2.3	0.9	0.7	2.087	291
2018	6.0	41.0	16.7	25.2	9.0	3.1	74.8	2.3	2.3	0.9	0.7	1.804	249
2019	7.6	53.7	15.8	21.1	10.6	3.8	80.2	2.4	2.4	0.9	0.7	1.280	131
2020	7.7	46.9	15.4	22.2	10.3	2.2	88.4	2.3	2.3	0.9	0.7	1.450	175
2021 ^{1/}	8.0	n. d.	14.5	22.6	9.9	2.7	12.9	2.4	2.4	0.9	0.7	1.131	143
2022 ^{2/}	5.1	68.9	13.3	20.3	4.8	2.4	84.1	2.2	2.2	0.7	0.7	2.603	400
2009	5.4	30.0	13.0	9.0	7.2	2.0	82.2	2.2	2.2	0.8	0.7	2.663	387
2010	5.3	40.0	12.9	15.0	6.6	2.4	81.2	2.3	2.3	0.8	0.7	2.754	449
2011	5.6	39.0	11.2	9.0	5.4	0.6	85.7	2.3	2.3	0.8	0.7	2.548	403
2012	5.7	44.5	10.4	12.0	6.6	4.8	98.8	2.5	2.5	0.8	0.7	2.611	405
2013	5.6	9.1	10.6	7.8	5.4	3.0	94.3	2.0	2.5	0.8	0.7	2.729	412
2014	5.8	36.6	9.6	4.2	3.6	1.8	104.8	2.0	2.6	0.8	0.8	2.824	426
2015	6.4	34.4	10.7	6.0	3.0	1.8	87.7	2.1	2.6	0.8	0.8	2.722	420
2016	6.2	26.0	11.5	4.2	3.0	1.8	85.3	2.1	2.6	0.7	0.7	2.216	349
2017	6.2	20.8	8.8	6.5	1.2	0.0	91.8	2.1	2.6	0.7	0.7	2.167	344
2018	6.7	8.8	7.9	9.4	2.4	1.2	71.0	2.0	2.5	0.7	0.7	2.061	344
2019	9.0	47.5	6.9	8.3	4.1	0.6	76.7	2.0	2.6	0.7	0.7	1.284	182
2020	9.2	39.0	5.9	11.3	3.6	0.0	87.3	2.0	2.4	0.7	0.7	1.416	217
2021 ^{1/}	9.6	n. d.	5.0	12.5	3.0	0.6	16.4	2.2	2.7	0.7	0.7	1.180	199
2022 ^{2/}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dado que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEWEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyeron a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se consideró las camas hospitalarias (sensibles).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

10/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2022 y a marzo de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes			Número de consultas de especialidad ^{8/}					
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas		Número de consultorios				
Nayarit	2009	5.2	50.9	12.6	10.8	7.2	74.5	2.2	2.4	0.7	0.8	3.829	505	
	2010	5.4	33.5	7.1	2.7	4.4	65.0	2.2	2.4	0.7	0.8	3.646	491	
	2011	5.5	41.5	12.1	2.6	8.8	67.3	65.0	2.2	2.6	0.7	0.9	3.556	483
	2012	5.0	42.2	9.9	17.4	3.5	73.6	73.6	2.2	2.6	0.7	0.8	3.251	408
	2013	5.2	33.7	9.5	13.8	5.2	80.1	80.1	2.2	2.6	0.7	0.9	3.068	435
	2014	5.1	25.7	9.9	22.1	7.7	86.7	86.7	2.2	2.6	0.7	0.9	2.962	388
	2015	5.2	63.8	9.4	6.7	5.9	90.4	90.4	2.4	2.7	0.7	0.9	2.835	372
	2016	5.4	34.4	9.9	13.4	5.9	83.3	83.3	2.2	2.8	0.7	0.8	2.727	356
	2017	5.7	34.4	8.7	9.3	8.4	74.1	74.1	2.1	2.8	0.6	0.8	2.847	341
	2018	5.2	57.7	8.0	6.8	7.6	75.1	75.1	2.2	2.9	0.6	0.8	2.020	316
	2019	5.5	39.3	8.6	11.1	2.6	70.9	70.9	2.3	2.8	0.6	0.8	2.169	361
	2020	6.8	57.7	6.1	7.8	11.2	76.4	76.4	2.5	3.0	0.6	0.9	1.414	165
	2021 ^{p/}	6.7	44.5	5.5	7.9	8.7	82.2	82.2	2.6	3.1	0.7	0.8	1.670	228
	2022 ^{e/}	6.8	n. d.	4.4	8.8	8.8	15.4	15.4	2.4	3.1	0.6	0.9	1.429	195
	Nuevo León	2009	4.8	28.4	12.0	3.2	0.9	65.4	3.3	2.7	1.2	0.7	2.685	475
		2010	4.9	15.7	11.6	3.2	1.8	80.9	3.6	2.9	1.2	0.7	2.645	488
		2011	5.0	29.3	11.6	4.1	1.1	79.3	4.3	2.9	1.2	0.7	2.654	432
		2012	4.9	24.8	9.5	4.7	1.7	82.8	4.7	2.9	1.1	0.6	2.739	549
		2013	4.9	14.8	9.8	7.8	1.6	85.1	4.9	3.2	1.2	0.7	2.650	505
		2014	4.8	17.6	10.2	2.0	2.2	93.5	5.1	3.2	1.3	0.7	2.471	389
		2015	4.8	23.5	9.9	7.3	0.9	108.5	5.6	3.2	1.2	0.7	2.534	473
		2016	4.9	35.3	10.0	1.3	0.7	92.0	5.7	3.4	1.2	0.7	2.459	431
2017		5.0	27.1	10.3	4.2	0.7	100.1	5.7	3.2	1.2	0.7	2.328	385	
2018		5.1	32.1	3.3	1.5	0.7	99.4	6.1	3.3	1.1	0.7	2.224	386	
2019		5.4	25.2	10.5	10.5	1.1	86.7	6.0	3.3	1.1	0.7	2.203	370	
2020		7.6	42.8	9.1	4.0	0.7	104.9	4.5	3.2	1.1	0.7	1.460	183	
2021 ^{p/}		7.7	51.8	8.8	7.3	0.9	107.5	6.0	3.4	1.1	0.7	1.744	243	
2022 ^{e/}		8.1	n. d.	8.0	0.2	0.9	21.3	21.3	6.2	3.5	1.1	0.7	1.498	237
Oaxaca		2009	5.4	83.3	23.5	31.7	15.1	71.5	1.5	1.8	0.7	0.7	2.823	265
		2010	5.6	75.1	23.2	30.8	21.2	74.8	1.6	1.9	0.7	0.8	2.816	266
		2011	5.4	64.4	22.9	35.2	14.2	74.6	1.7	2.0	0.7	0.8	2.965	286
		2012	5.5	68.3	22.5	31.7	14.0	86.1	1.8	2.1	0.7	0.8	3.304	278
		2013	5.6	52.7	21.0	33.9	14.8	77.9	1.8	2.1	0.7	0.8	2.606	258
		2014	5.7	50.8	21.6	33.3	15.9	91.4	1.8	2.2	0.8	0.8	2.595	240
		2015	6.1	53.3	21.0	32.4	16.7	94.2	1.9	2.2	0.7	0.8	2.316	238
		2016	6.1	51.6	20.9	30.4	8.2	82.6	1.9	2.3	0.8	0.8	2.182	226
	2017	6.1	53.9	21.2	30.4	12.1	84.9	1.9	2.3	0.8	0.8	1.987	206	
	2018	6.1	51.4	19.6	31.0	8.3	81.1	1.9	2.3	0.8	0.9	1.691	202	
	2019	6.3	39.6	21.3	17.3	8.9	77.8	1.9	2.3	0.8	0.8	1.700	212	
	2020	8.0	76.0	20.5	30.8	3.3	72.8	1.9	2.4	0.7	0.9	1.054	87	
	2021 ^{p/}	8.1	57.6	20.3	33.6	5.5	83.5	1.9	2.4	0.7	0.9	1.087	118	
	2022 ^{e/}	8.3	n. d.	20.0	34.1	3.6	14.7	14.7	2.0	2.5	0.8	0.9	954	103

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020; para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población, 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1990-2015 y las proyecciones de población, 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos pueden superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales, SEMAR, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluyen generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se consideró las camas hospitalarias (sensibles).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2018.

p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

e/ No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes							
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias		Por enfermedades diarreicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad ^{5/}
Puebla	5.2	61.2	20.1	36.7	12.5	11.4	82.0	1.8	1.8	1.0	0.6	2,390	343
2010	5.3	46.2	19.8	41.0	12.4	10.8	84.0	1.8	1.9	1.0	0.6	2,382	345
2011	5.2	48.1	18.1	38.0	12.4	10.2	84.8	1.7	2.0	1.0	0.6	2,670	368
2012	5.3	50.6	16.7	28.4	10.8	8.2	86.6	1.7	2.0	1.0	0.6	2,829	370
2013	5.4	31.8	15.6	29.3	9.4	7.3	92.2	1.7	2.0	0.9	0.6	2,399	330
2014	5.4	37.6	14.8	26.1	7.5	6.3	93.6	1.9	2.1	0.9	0.7	2,495	353
2015	5.5	32.3	14.3	25.7	6.8	5.7	98.8	1.9	2.2	0.9	0.7	2,475	356
2016	5.7	41.6	14.4	26.3	10.4	3.9	97.0	1.9	2.3	0.9	0.7	2,467	339
2017	5.9	28.9	15.0	22.3	6.1	2.5	96.5	2.0	2.3	0.9	0.6	2,568	373
2018	5.8	30.3	13.9	18.5	4.3	3.6	90.2	1.9	2.3	0.9	0.6	2,104	276
2019	5.9	27.8	14.1	25.5	6.8	3.3	77.9	1.9	2.2	0.9	0.6	2,124	335
2020	8.6	47.0	13.6	15.3	6.7	1.5	67.6	1.8	2.2	0.8	0.6	1,174	142
2021 ^{p/}	8.6	62.5	13.21	16.9	4.7	1.2	91.2	1.9	2.1	0.8	0.6	1,567	200
2022 ^{e/}	9.0	n.d.	12.7	15.4	2.7	1.0	16.1	2.0	2.3	0.8	0.6	1,084	196
Quertétaro	4.2	32.4	15.3	16.8	7.6	1.1	74.9	2.0	1.9	0.8	0.7	2,298	313
2009	4.3	35.1	15.0	11.3	7.0	1.6	80.4	1.9	2.0	0.8	0.7	2,368	322
2010	4.2	40.2	11.6	12.8	4.3	0.5	81.9	2.0	2.2	0.8	0.7	2,479	351
2011	4.3	19.8	12.2	13.3	5.3	1.6	85.9	2.2	2.2	0.8	0.7	2,485	363
2012	4.5	35.0	11.9	11.6	5.8	5.8	94.5	2.2	2.2	0.8	0.7	2,466	358
2013	4.5	34.5	10.5	9.9	3.1	2.1	91.8	2.2	2.2	0.8	0.7	2,515	362
2014	4.4	14.9	11.0	8.3	2.1	1.0	108.6	2.2	2.2	0.8	0.7	2,460	346
2015	4.7	35.3	10.7	10.8	2.1	0.5	92.3	2.2	2.3	0.8	0.7	2,416	338
2016	4.8	20.1	9.9	7.7	2.6	1.0	92.1	2.3	2.3	0.8	0.7	2,304	272
2017	4.8	30.8	10.1	8.6	3.1	0.5	93.5	2.3	2.2	0.7	0.7	2,225	309
2018	4.8	24.1	10.1	7.1	2.0	2.5	85.2	2.5	2.5	0.7	0.7	2,156	314
2019	6.6	25.6	9.5	6.1	3.0	0.5	86.4	2.5	2.5	0.8	0.7	1,346	123
2020	6.6	35.8	9.4	6.1	3.0	1.5	89.5	2.7	2.6	0.9	0.7	1,625	188
2021 ^{p/}	6.9	n.d.	9.0	5.1	3.1	1.5	19.7	2.7	2.6	0.8	0.7	1,066	139
2022 ^{e/}	3.2	35.1	13.2	8.7	10.9	5.8	75.3	1.7	1.9	0.8	0.7	2,199	302
Quintana Roo	3.3	45.3	12.9	9.3	10.8	3.6	75.3	1.8	2.1	0.8	0.6	2,266	309
2010	3.2	43.5	11.2	12.1	9.3	2.1	88.7	1.9	2.3	1.0	0.8	2,314	337
2011	3.3	50.4	11.7	9.2	5.7	4.2	89.0	1.8	2.4	0.9	0.7	2,339	352
2012	3.4	46.2	11.3	7.0	11.9	1.4	82.0	1.8	2.3	0.9	0.7	2,347	351
2013	3.4	27.8	9.8	13.2	6.3	1.4	85.1	1.9	2.4	0.8	0.7	2,298	346
2014	3.8	20.7	11.6	25.5	11.0	2.8	97.9	1.9	2.4	0.8	0.7	2,279	335
2015	4.0	35.3	11.8	12.3	8.2	3.4	87.3	1.9	2.5	0.7	0.7	2,142	317
2016	4.0	31.4	10.6	13.4	8.7	0.0	83.8	2.0	2.5	0.8	0.7	2,125	309
2017	4.3	44.1	11.5	13.3	10.6	0.7	84.5	1.9	2.7	0.8	0.7	1,973	316
2018	4.4	46.1	10.6	13.9	5.3	1.3	67.1	1.9	2.7	0.8	0.7	2,028	321
2019	6.4	89.6	10.0	7.9	7.2	1.0	71.0	1.9	2.8	0.8	0.7	1,137	140
2020	6.5	60.0	9.8	8.5	6.6	0.0	87.1	1.8	2.8	0.8	0.7	1,532	219
2021 ^{p/}	6.8	n.d.	9.1	5.9	5.9	0.7	17.8	2.0	2.9	0.8	0.7	1,039	169
2022 ^{e/}													

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.
 2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.
 3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1985-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.
 4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.
 5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.
 6/ La información de cobertura fue ajustada y homologada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los lógicos pueden superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.
 7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarias) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censales).
 8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2018.
 9/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre de 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.
 n. d. No disponible.
 Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes							
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad por enfermedades respiratorias		Por enfermedades diarréicas	Por deficiencia nutricional	Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad ^{5/}
San Luis Potosí													
2009	4.7	51.5	14.8	19.0	4.8	4.8	72.4	1.8	2.2	0.8	0.7	2.843	376
2010	5.1	41.0	14.5	16.2	7.1	7.1	82.9	1.9	2.0	0.9	0.6	2.912	378
2011	5.9	48.3	11.1	12.9	3.4	3.4	83.9	2.3	2.2	0.9	0.6	2.990	411
2012	5.0	43.9	14.2	15.8	5.8	5.8	90.6	2.1	2.4	1.0	0.6	3.330	417
2013	5.3	32.4	13.6	14.0	7.4	7.4	97.7	2.1	2.4	1.1	0.6	2.889	431
2014	5.1	26.0	10.0	15.3	3.9	3.9	105.7	2.1	2.3	1.1	0.6	2.852	412
2015	5.1	32.7	10.2	13.5	6.0	6.0	118.8	2.0	2.3	0.9	0.6	2.894	430
2016	5.4	27.3	10.4	12.8	4.8	4.4	99.2	2.1	2.7	0.9	0.7	2.850	421
2017	5.8	35.9	10.2	9.2	2.4	1.6	100.5	2.6	2.6	0.9	0.7	2.784	389
2018	5.8	15.2	9.8	5.2	4.4	1.2	98.0	3.0	2.7	0.9	0.7	2.472	378
2019	5.9	31.5	10.3	10.1	2.0	2.4	86.4	2.9	2.6	0.8	0.7	2.358	342
2020	8.5	64.1	8.9	10.1	2.4	2.4	88.9	3.0	2.6	0.9	0.8	1.446	151
2021 ^{p/}	8.6	38.9	8.5	10.6	1.6	2.0	98.9	3.0	2.6	0.9	0.7	1.731	200
2022 ^{e/}	9.0	n. d.	7.8	13.1	0.8	1.6	20.5	3.1	2.8	0.9	0.7	1.422	182
Sinaloa													
2009	4.9	34.0	15.2	15.1	6.8	2.3	77.9	2.1	2.5	1.0	0.7	3.521	527
2010	5.5	34.1	14.9	10.2	9.1	3.8	80.8	2.1	2.4	1.0	0.6	3.435	524
2011	5.5	16.8	15.7	14.0	3.0	1.1	78.6	2.1	2.5	1.0	0.7	3.484	510
2012	5.0	41.5	13.7	10.2	3.0	3.0	83.0	2.0	2.4	0.9	0.7	3.610	508
2013	5.1	26.7	14.2	13.6	4.9	2.6	89.6	2.0	2.4	0.9	0.7	3.386	518
2014	5.0	33.6	13.3	11.7	4.2	3.4	96.6	2.2	2.7	1.0	0.7	3.351	502
2015	5.1	24.4	10.8	16.6	3.0	2.6	109.1	2.3	2.7	1.0	0.7	3.277	521
2016	5.3	43.0	12.8	27.7	8.7	1.9	87.4	2.4	2.8	1.0	0.7	3.161	471
2017	5.3	16.2	13.5	23.4	3.4	1.1	84.8	2.7	2.9	1.0	0.7	3.048	466
2018	5.2	43.9	11.0	7.4	1.9	0.4	89.8	2.6	3.0	1.0	0.7	2.880	457
2019	5.3	29.2	13.1	20.7	4.7	0.0	81.5	2.5	2.8	0.9	0.7	2.637	433
2020	7.6	74.1	13.5	11.0	3.9	0.4	74.8	2.5	3.0	1.0	0.8	1.615	186
2021 ^{p/}	7.6	75.5	13.7	9.5	2.0	0.8	99.4	2.6	3.0	1.0	0.7	1.903	275
2022 ^{e/}	7.8	n. d.	13.8	11.6	0.0	0.4	23.4	2.8	3.1	1.0	0.8	1.731	210
Sonora													
2009	5.3	40.6	14.2	14.9	5.4	2.7	80.0	2.7	2.9	1.2	0.7	3.270	549
2010	5.6	23.0	13.8	10.3	9.6	3.8	80.9	2.8	2.9	1.2	0.7	3.411	601
2011	5.4	45.4	12.3	14.1	6.1	3.8	78.5	2.8	2.9	1.2	0.7	3.371	563
2012	5.4	34.7	13.8	13.8	6.1	3.8	84.8	2.6	2.7	1.1	0.6	2.706	444
2013	5.5	41.0	10.9	11.1	6.5	2.3	73.5	2.6	2.9	1.2	0.8	2.633	446
2014	5.6	34.7	10.0	10.0	5.8	1.5	97.3	2.7	3.2	1.2	0.8	2.550	432
2015	5.7	33.5	10.5	13.1	4.6	1.9	109.4	2.8	3.2	1.2	0.8	2.488	425
2016	5.8	42.0	11.0	17.5	7.4	3.9	96.3	2.7	3.3	1.2	0.8	2.396	422
2017	5.6	32.9	9.2	6.2	6.6	4.3	91.6	2.8	3.2	1.2	0.8	2.668	527
2018	5.9	22.4	10.3	11.4	3.5	2.4	86.8	2.7	3.2	1.2	0.8	2.498	480
2019	6.1	25.8	10.0	11.5	4.4	1.6	95.2	2.8	3.2	1.1	0.8	2.507	490
2020	9.0	46.4	7.0	6.4	2.0	1.2	70.2	2.7	3.1	1.1	0.7	1.405	190
2021 ^{p/}	9.2	44.3	6.6	9.2	0.8	1.2	91.2	2.8	3.1	1.1	0.7	1.707	300
2022 ^{e/}	9.7	n. d.	5.3	6.8	0.4	0.4	16.2	2.8	3.3	1.1	0.8	1.446	239

^{1/} Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

^{2/} Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

^{3/} Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1985-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.

^{4/} Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

^{5/} Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

^{6/} La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos pueden superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

^{7/} Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarias) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye, generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

^{8/} Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

^{9/} Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre de 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}				Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1000 habitantes					
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}		Número de médicos	Número de enfermeras	Número de camas	Número de consultorios	Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad ^{8/}
Tabasco	4.5	50.7	17.1	8.3	12.7	2.4	2.7	0.9	1.0	4.047	609
2009	4.9	30.9	16.9	8.2	7.8	2.3	2.6	0.9	1.0	3.946	595
2010	4.7	41.4	14.4	9.5	5.2	2.3	2.6	0.9	1.0	3.922	601
2011	4.7	34.2	14.1	8.6	7.3	2.1	2.4	0.9	0.9	3.547	549
2012	5.0	27.4	13.3	17.1	7.7	2.1	2.5	0.8	0.9	3.403	526
2013	5.1	40.7	14.5	17.8	5.9	2.2	2.6	0.8	1.0	2.806	369
2014	5.2	41.7	14.7	15.6	3.0	2.3	2.6	0.8	1.0	3.112	482
2015	5.4	36.3	14.0	7.2	3.4	2.3	2.6	0.8	1.0	2.765	362
2016	5.2	40.3	14.6	16.5	4.2	2.4	2.6	0.8	0.9	2.555	370
2017	5.4	30.9	15.0	3.8	4.3	2.3	2.6	0.8	0.9	1.881	392
2018	5.8	38.4	14.2	11.2	1.3	2.6	2.7	0.8	0.9	2.005	395
2019	8.5	74.3	13.0	12.2	4.3	2.6	2.9	0.8	1.0	1.008	111
2020	8.7	35.1	12.5	9.6	2.2	2.7	2.9	0.9	0.9	1.134	225
2021 ^{p/}	9.1	n. d.	11.8	7.5	1.3	2.7	2.8	0.8	1.0	947	203
2022 ^{e/}											
Tamaulipas	4.8	37.1	15.0	10.5	2.5	2.1	2.7	1.1	0.7	2.924	562
2009	5.2	40.1	14.6	8.6	4.3	2.1	2.6	1.1	0.7	2.918	568
2010	5.3	15.7	11.8	6.5	1.5	2.2	2.8	1.1	0.7	3.003	582
2011	5.3	26.0	12.3	3.4	1.5	2.2	2.9	1.1	0.7	3.172	555
2012	5.3	38.2	12.2	4.0	2.5	2.3	2.9	1.1	0.7	3.057	531
2013	5.4	25.9	11.4	7.8	2.2	2.3	3.1	1.1	0.8	2.997	473
2014	5.4	29.1	11.3	6.8	1.6	2.5	3.1	1.1	0.8	2.986	492
2015	5.5	32.5	10.6	6.2	2.2	2.4	3.2	1.1	0.7	2.853	437
2016	5.5	38.9	10.6	4.1	1.3	2.5	3.2	1.1	0.7	2.728	405
2017	5.5	29.9	10.3	9.5	0.3	2.5	3.2	1.0	0.7	2.470	437
2018	5.4	23.7	10.3	6.4	2.2	2.6	3.3	1.1	0.8	2.458	430
2019	7.7	76.9	10.9	4.2	0.0	2.6	3.4	1.2	0.8	1.418	170
2020	7.6	65.6	11.0	5.5	0.3	2.6	3.1	1.2	0.8	1.697	267
2021 ^{p/}	7.9	n. d.	10.8	2.9	0.3	2.7	3.4	1.2	0.8	1.389	212
2022 ^{e/}											
Tlaxcala	4.6	44.8	17.9	17.8	8.1	2.0	2.1	0.8	0.6	2.833	357
2009	4.7	57.3	17.7	9.7	6.5	1.9	1.9	0.8	0.6	2.821	361
2010	4.5	27.3	14.0	17.9	3.3	2.3	2.4	0.8	0.6	3.012	385
2011	4.6	59.4	14.9	21.2	5.7	2.2	2.4	0.6	0.7	3.003	375
2012	4.7	23.2	13.9	19.6	3.3	2.2	2.4	0.8	0.7	2.954	342
2013	4.7	51.4	12.6	18.8	4.9	2.2	2.4	0.7	0.7	3.122	342
2014	4.7	20.1	13.4	16.4	4.1	2.2	2.4	0.7	0.7	3.022	340
2015	5.0	41.4	13.2	19.7	3.3	2.2	2.4	0.7	0.7	2.864	333
2016	5.2	32.9	12.4	16.5	4.1	2.2	2.4	0.7	0.7	2.742	293
2017	5.0	25.3	12.6	14.8	0.8	2.1	2.4	0.7	0.7	2.363	283
2018	5.1	49.2	11.9	14.0	1.7	2.1	2.3	0.7	0.7	2.142	294
2019	8.7	52.9	12.2	11.6	0.8	2.1	2.3	0.7	0.7	1.254	121
2020	8.8	33.6	12.1	10.8	0.0	2.1	2.3	0.7	0.7	1.421	165
2021 ^{p/}	9.2	n. d.	12.2	9.2	0.8	2.2	2.4	0.7	0.8	859	135
2022 ^{e/}											

1/ Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones (INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019) y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

2/ Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

3/ Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.

4/ Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población 1990-2030, CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2018 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de Indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

5/ Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

6/ La información de cobertura fue ajustada y homóloga de acuerdo con la conciliación demográfica 1950-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos pueden superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

7/ Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se consideró las camas hospitalarias (sensibles).

8/ Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2013.

p/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

e/ Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios estimados a diciembre 2022 y a marzo de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Salud.

Indicadores básicos de salud por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa y año	Condiciones de salud ^{1/}					Proporción de niños de un año de edad con esquema básico completo de vacunación (%) ^{6/}	Disponibilidad y accesibilidad x cada 1 000 habitantes					
	Tasa de mortalidad general ^{2/}	Razón de mortalidad materna ^{3/}	Tasa de mortalidad infantil ^{4/}	Mortalidad en niños menores de 5 años (Tasa) ^{5/}			Recursos ^{7/}		Número de consultas externas	Número de consultas de especialidad		
				Por enfermedades respiratorias	Por enfermedades diarreicas		Por deficiencia nutricional	Número de médicos			Número de enfermeras	Número de camas
Veraacruz	5.7	62.7	15.0	19.4	9.1	82.5	1.7	1.9	0.8	0.7	2,675	355
2009	5.8	52.7	14.7	20.3	9.2	83.5	1.7	1.9	0.8	0.6	2,606	361
2010	5.8	54.1	13.4	16.5	7.3	83.7	1.7	2.0	0.8	0.7	2,646	373
2011	6.0	48.9	13.5	15.2	5.7	87.5	1.6	2.1	0.8	0.6	2,919	353
2012	6.0	43.6	13.4	17.8	10.1	80.0	1.6	2.1	0.8	0.6	2,478	346
2013	6.1	40.3	11.9	17.8	7.6	84.4	1.6	2.1	0.8	0.6	2,369	297
2014	6.4	28.7	12.2	16.7	6.3	59.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2,005	322
2015	6.5	28.3	10.8	15.0	10.9	79.5	1.8	2.3	0.8	0.6	2,226	299
2016	6.3	31.8	10.9	20.2	6.9	79.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2,362	288
2017	6.3	27.4	9.8	17.0	4.0	85.3	1.8	2.2	0.7	0.6	2,221	308
2018	6.7	34.4	9.9	15.3	5.1	78.4	1.8	2.2	0.8	0.6	2,090	289
2019	8.8	28.0	9.0	9.5	4.3	79.7	1.8	2.3	0.8	0.6	1,197	131
2020	8.1	51.8	8.5	7.0	1.6	78.6	1.4	2.3	0.8	0.6	1,563	197
2021 ^{8/}	9.3	n. d.	7.9	3.2	1.2	21.2	1.9	2.4	0.8	0.6	1,245	160
2022 ^{9/}	5.3	41.2	17.4	19.9	14.9	90.2	2.1	2.5	1.1	0.6	3,487	442
2009	5.6	33.3	17.2	23.3	15.5	88.2	2.1	2.6	1.1	0.6	3,542	444
2010	5.4	41.6	17.8	17.8	13.3	89.4	2.2	2.8	1.1	0.6	3,548	492
2011	5.4	56.4	12.9	15.6	11.1	92.5	2.2	2.8	1.1	0.6	4,003	506
2012	5.6	56.5	15.4	14.5	12.3	80.9	2.3	2.8	1.1	0.6	3,475	503
2013	5.6	46.8	15.2	22.4	10.6	93.9	2.3	2.9	1.0	0.6	3,552	499
2014	6.2	35.3	12.4	29.1	9.0	77.1	2.5	3.4	1.1	0.7	3,484	450
2015	5.8	14.5	11.9	21.9	6.7	83.4	2.6	3.5	1.0	0.7	3,540	435
2016	5.9	52.6	10.9	29.3	12.9	76.0	2.6	3.4	1.0	0.7	3,397	366
2017	6.0	21.6	14.8	27.1	9.0	74.3	2.7	3.5	1.0	0.7	3,018	391
2018	8.1	57.0	11.4	13.6	9.0	75.3	2.7	3.4	1.0	0.7	2,953	389
2019	8.2	74.3	11.6	16.5	10.2	94.2	2.8	3.5	1.2	0.8	1,813	172
2020	8.4	n. d.	10.3	8.6	11.4	20.5	2.9	3.8	1.1	0.8	1,860	211
2021 ^{8/}	5.3	51.0	18.0	18.1	6.9	80.9	2.0	2.3	0.9	0.9	3,383	350
2009	5.6	36.0	17.7	23.3	3.1	72.4	2.0	2.3	0.9	0.8	3,351	351
2010	5.2	39.1	17.8	19.9	7.5	77.1	2.1	2.5	1.0	0.9	3,411	369
2011	5.4	32.0	19.5	19.8	5.0	77.1	2.1	2.5	0.9	0.9	3,666	357
2012	5.7	44.2	16.8	22.3	6.8	94.0	2.1	2.6	0.9	0.9	3,073	336
2013	5.5	30.5	16.2	20.3	5.5	91.8	2.2	2.9	0.9	0.8	2,988	315
2014	5.5	32.6	16.9	8.0	1.8	99.0	2.3	2.9	0.8	0.8	2,926	319
2015	5.9	22.8	15.7	20.3	7.4	85.5	2.3	2.9	0.8	0.8	2,918	309
2016	5.8	29.3	16.2	13.7	9.3	86.5	2.3	2.9	0.8	0.9	2,850	313
2017	5.8	31.2	16.3	8.8	6.9	100.0	2.4	3.1	0.8	0.8	2,501	315
2018	6.0	29.2	16.6	15.2	1.9	89.9	2.4	3.1	0.8	0.8	2,510	314
2019	8.7	71.8	16.5	12.2	4.5	93.2	2.4	3.2	0.8	0.9	1,533	136
2020	8.8	32.4	16.6	12.9	1.9	95.4	2.4	3.1	0.8	0.8	1,342	144
2021 ^{8/}	9.1	n. d.	16.6	15.0	0.7	21.6	2.5	3.4	0.8	0.9	1,352	145
2022 ^{9/}												

^{1/} Para el cálculo de estos indicadores se utilizaron las bases de datos de defunciones INEGI/Secretaría de Salud 2007-2019 y Proyecciones de la Población de México, 2015-2050 del CONAPO, México 2018.

^{2/} Tasa por 1,000 habitantes. Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. No incluye las defunciones de extranjeros.

^{3/} Razón de mortalidad materna por cada 100 mil nacidos vivos, con cifras definitivas de 1995-2020, para 2021 se usaron las cifras de la Dirección General de Epidemiología de la notificación inmediata de muertes maternas al cierre de febrero de 2022 y los nacidos vivos con base en la Metodología de la Dirección General de Información en Salud.

^{4/} Tasa por 1,000 nacidos vivos. 1994-2010 Proyecciones de población. 1990-2030. CONAPO 2018. De 2011 en adelante, cifra del Catálogo Nacional de Indicadores, con defunciones INEGI/ISS y nacimientos del SINAC, ambos ajustados para corregir el subregistro; por ello, la serie histórica del indicador de 2012-2016 difiere de lo reportado en el anexo estadístico de indicadores del Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

^{5/} Tasas por cada 100 mil niños del grupo de edad. Defunciones registradas por edad INEGI/ISS ajustadas a las defunciones estimadas por CONAPO (1990-2010). A partir de 2011 se consideraron las defunciones registradas por esta causa con los respectivos ajustes en algunas entidades federativas. Se utilizaron las proyecciones de población del CONAPO a partir de la encuesta intercensal 2015, publicadas en 2018.

^{6/} La información de cobertura fue ajustada y homogeneizada de acuerdo con la conciliación demográfica 1990-2015 y las proyecciones de población 2016-2050 publicada en 2018, por lo que la denominación del indicador difiere de lo publicado en informes anteriores. La compra de vacunas se realiza a partir de estimaciones de población, dato que estas son dinámicas pueden no coincidir con las cifras reales, por lo que la aplicación de los biológicos puede superar el 100% que se calculó a partir de la población estimada.

^{7/} Datos actualizados y validados con base en la revisión del área responsable. Incluye instituciones del sector público (Secretaría de Salud y Servicios Estatales de Salud, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, Estatales, Universitarios) y privado. Para médicos se incluyen a generales, especialistas, odontólogos, pasantes y residentes. Enfermeras incluye generales, especialistas, pasantes y auxiliares. Se considera las camas hospitalarias (censables).

^{8/} Se utilizaron bases de datos de la Secretaría de Salud 2000-2017 y Proyecciones de la Población de México, 1990-2030 del CONAPO, México 2018.

^{9/} Tasas de mortalidad, disponibilidad y acceso de recursos y servicios preliminares a diciembre de 2021. Para esquema básico de vacunación, cifras preliminares de diciembre de 2021.

n. d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Salud.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS^{1/}

(Continúa)

Entidad federativa	Enfermedades crónico no transmisibles						Enfermedades transmisibles						Prescripción por Enfermería					
	Inscritos			Aprobados (%)			Inscritos			Aprobados (%)			Inscritos			Aprobados (%)		
	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}
Nacional	53,281	9,651	18,546	54	45	66	58,129	49,534	19,779	66	55	69	13,499	1,986	8,661	74	45	53
Aguascalientes	473	930	661	63	53	74	231	961	443	62	65	61	28	28	336	42	39	58
Baja California	595	64	771	46	39	77	886	1,204	581	67	72	70	596	43	261	73	60	52
Baja California Sur	950	70	177	76	44	68	840	340	117	81	62	51	131	16	74	78	38	38
Campeche	593	22	180	69	45	62	373	410	87	68	60	60	57	7	28	73	43	39
Chiapas	3,095	813	1,401	49	54	78	3,087	4,017	2,218	53	51	77	692	107	797	66	36	61
Chihuahua	330	264	214	39	52	62	672	647	175	69	45	71	83	22	93	59	59	47
Ciudad de México	3,320	496	1,285	52	30	56	5,631	4,161	1,822	43	57	75	562	152	518	58	48	32
Coahuila	305	51	106	43	43	59	366	589	80	57	37	45	83	20	53	69	50	43
Colima	110	41	86	38	46	73	112	478	74	46	67	45	18	8	28	83	63	57
Durango	376	49	127	52	59	51	401	541	132	61	55	50	108	4	65	75	25	28
Guanajuato	1,751	207	552	47	43	68	4,050	2,023	685	76	59	63	231	26	344	57	15	58
Guerrero	1,603	448	1,108	69	41	67	1,485	1,862	844	76	48	65	112	117	443	65	46	66
Hidalgo	1,456	268	578	52	47	70	1,646	1,255	2,273	62	47	72	278	32	135	72	41	26
Jalisco	1,504	254	643	46	50	69	1,649	1,321	347	58	52	68	1,476	29	219	87	38	33
México	14,563	2,026	3,407	52	42	62	12,496	10,597	4,260	58	53	73	3,680	408	1,377	71	40	45
Michoacán	1,364	565	642	51	60	66	960	1,756	596	51	57	70	295	118	262	62	43	57
Morelos	1,971	276	406	47	42	63	2,106	1,150	275	74	49	58	615	65	488	90	68	72
Nayarit	224	51	91	47	29	51	189	351	52	46	52	44	49	11	27	65	55	41
Nuevo León	479	22	92	46	45	48	396	796	384	50	57	73	268	5	79	82	40	46
Oaxaca	4,322	327	1,079	61	36	68	4,263	1,744	1,014	71	51	65	1,380	118	653	84	37	59
Puebla	876	558	1,054	45	44	66	1,102	2,672	778	68	67	59	137	122	461	72	48	42
Querétaro	1,939	190	459	67	41	56	1,684	1,215	534	76	53	70	183	110	429	73	52	55
Quintana Roo	1,035	193	196	52	47	45	1,394	671	274	65	44	62	248	33	91	71	58	49
San Luis Potosí	1,288	169	310	36	44	64	1,475	1,787	332	56	71	65	664	131	324	83	55	78
Sinaloa	1,050	168	201	57	46	70	1,066	645	174	70	47	64	79	11	60	29	36	45
Sonora	1,692	279	266	77	44	74	1,390	1,120	132	79	70	61	262	72	139	69	58	65
Tabasco	878	34	813	51	26	83	873	1,023	166	57	57	55	193	10	106	66	50	61
Tamaulipas	1,155	311	776	49	39	70	1,274	1,154	319	57	43	55	174	53	344	63	45	70
Tlaxcala	540	68	84	48	31	45	476	416	46	53	38	59	92	14	134	59	43	47
Veracruz	2,267	139	228	47	37	63	4,203	1,172	191	66	39	45	502	53	92	65	28	30
Yucatán	588	126	371	46	30	56	833	1,004	239	67	51	62	131	18	166	53	39	26
Zacatecas	589	172	182	76	41	59	520	452	135	79	43	71	92	23	35	66	52	31

1/ Cursos a nivel nacional para personal médico del Sistema Nacional de Salud en las plataformas EDUC@DS, EDUCADS_MD y EDUCADS_MD2. Los cursos forman parte del indicador "Número de participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS" del PSS 2020-2024 y muestra el porcentaje de participantes (médicos y enfermeras) que concluyeron los cursos EDUC@DS. Se incluyen datos de todas las instituciones del sector salud y personal de instituciones privadas.

2/ El periodo de reporte es del 4 de septiembre de 2019 al 27 de mayo de 2020.

3/ El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

4/ El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

<http://moodle.dgces.salud.gob.mx>

<http://moodle2.dgces.salud.gob.mx>

Participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS^{1/}

(Concluye)

Entidad federativa	Calidad en el Servicio						Salud Mental						COVID 19					
	Inscritos			Aprobados (%)			Inscritos			Aprobados (%)			Inscritos			Aprobados (%)		
	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}
Nacional	45,451	28,579	118,940	57	65	57	77,331	4,671	20,463	68	59	50	135,412	310,921	203,841	82	80	79
Aguascalientes	138	1,224	4,069	27	70	59	309	505	939	61	71	58	686	5,718	4,977	75	81	80
Baja California	724	535	4,115	47	63	71	1,072	46	955	66	48	60	1,991	6,682	4,333	74	81	76
Baja California Sur	371	156	832	39	64	55	331	49	191	53	47	49	745	963	1,059	79	72	73
Campeche	503	85	1,024	72	59	69	465	10	140	63	80	47	776	2,267	1,918	77	80	84
Chiapas	3,059	2,280	16,018	62	72	30	7,436	362	1,140	78	69	53	11,952	35,243	16,209	88	86	81
Chihuahua	133	854	1,394	26	63	58	745	41	156	66	37	43	1,655	9,743	3,525	79	81	80
Ciudad de México	1,658	2,281	10,211	46	61	61	5,264	257	1,233	62	46	38	11,099	23,541	15,464	79	73	74
Coahuila	202	184	746	36	68	52	1,402	26	123	67	42	32	2,411	2,659	2,748	81	74	80
Colima	236	80	485	43	59	51	684	15	133	54	80	59	1,588	1,125	632	87	75	78
Durango	204	140	944	25	59	49	789	13	154	57	69	32	1,547	4,024	1,614	79	85	80
Guanajuato	2,417	971	4,603	49	67	63	5,968	78	769	79	53	53	8,413	13,149	6,529	88	81	82
Guerrero	578	1,576	4,120	44	60	56	1,749	223	1,195	58	48	50	4,306	11,711	5,781	86	79	74
Hidalgo	1,026	1,050	5,471	61	68	67	2,374	58	393	68	59	41	5,075	7,580	3,310	84	75	72
Jalisco	507	405	5,370	26	64	62	2,402	208	580	57	60	51	6,586	11,106	3,534	86	83	71
México	18,169	5,356	20,292	64	60	63	15,274	998	4,441	68	56	48	27,459	53,121	41,908	83	76	77
Michoacán	1,489	514	3,919	53	59	59	3,340	313	800	71	72	54	4,941	10,431	8,603	85	80	83
Morelos	971	1,034	4,067	56	67	56	3,152	130	683	76	62	54	4,123	5,739	5,205	84	78	80
Nayarit	176	135	347	48	56	41	338	55	74	54	49	30	887	1,780	1,666	79	75	81
Nuevo León	298	203	1,631	40	70	53	1,193	17	110	68	41	41	2,110	3,380	2,000	79	81	80
Oaxaca	1,758	383	3,254	42	52	55	3,119	128	1,044	68	51	45	5,278	6,895	11,708	83	75	82
Puebla	250	1,227	5,964	36	57	59	5,061	221	1,092	77	62	46	5,231	21,914	13,610	79	80	81
Querétaro	621	465	2,887	47	59	45	1,509	97	1,345	69	60	72	2,707	7,951	7,976	84	83	84
Quintana Roo	1,024	231	1,058	56	52	59	769	50	180	44	48	52	1,948	4,196	2,497	78	77	78
San Luis Potosí	2,620	301	1,897	67	67	65	2,185	48	288	67	67	57	2,925	4,212	2,004	74	74	71
Sinaloa	769	400	1,577	71	68	71	834	83	230	58	64	44	1,442	4,205	2,320	77	80	78
Sonora	1,782	1,232	1,408	58	71	53	1,424	201	345	66	68	50	2,349	8,648	2,983	77	86	85
Tabasco	555	479	1,645	45	68	67	2,508	16	182	67	50	50	3,721	4,098	3,007	80	76	80
Tamaulipas	401	1,401	3,141	32	72	63	1,460	136	537	70	46	42	2,298	12,365	4,989	82	85	78
Tlaxcala	645	119	1,357	45	56	61	903	32	73	57	50	32	2,356	3,463	3,646	85	85	82
Veracruz	1,639	625	1,145	42	62	55	2,155	84	420	59	51	58	3,774	6,063	2,557	76	76	73
Yucatán	206	2,259	2,989	33	71	62	508	65	351	53	35	26	1,509	10,608	10,639	76	82	86
Zacatecas	322	394	960	45	63	64	609	106	167	64	64	53	1,524	6,341	4,890	80	83	88

1/ Cursos a nivel nacional para personal médico del Sistema Nacional de Salud en las plataformas EDUC@DS, EDUCADS_MD y EDUCADS_MD2. Los cursos forman parte del indicador "Número de participantes registrados que concluyeron los cursos EDUC@DS" del PSS 2020-2024 y muestra el porcentaje de participantes (médicos y enfermeras) que concluyeron los cursos EDUC@DS. Se incluyen datos de todas las instituciones del sector salud y personal de instituciones privadas.

2/ El periodo de reporte es del 4 de septiembre de 2019 al 27 de mayo de 2020.

3/ El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

4/ El periodo de reporte es del 1 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Salud.

<http://moodle.dgces.salud.gob.mx>

<http://moodle2.dgces.salud.gob.mx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Espacios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas por entidad federativa

(Número)

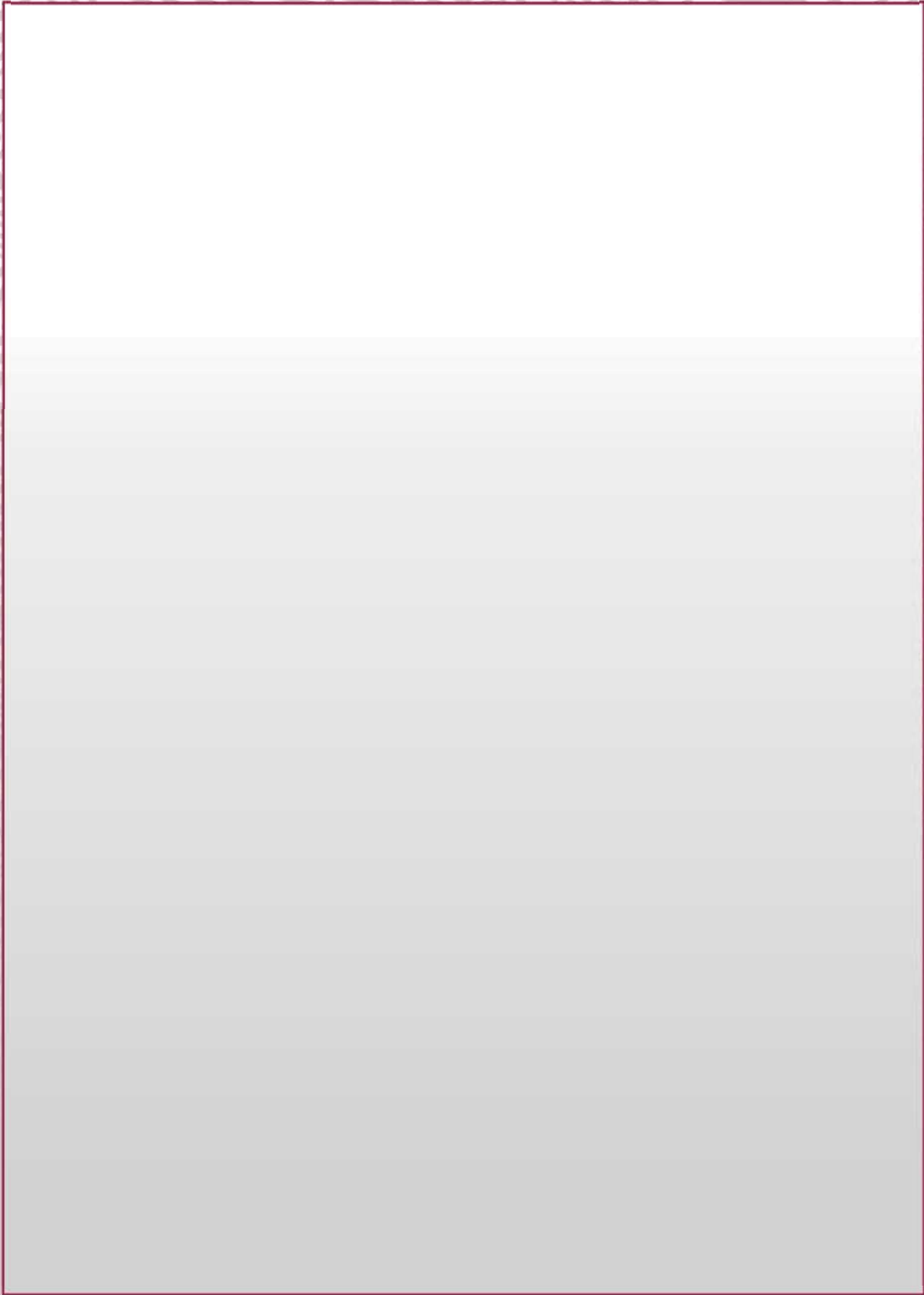
Entidad federativa	Bibliotecas en operación									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{P/}
Nacional	7,388	7,401	7,413	7,427	7,436	7,453	7,463	7,464	7,472	7,474
Aguascalientes	66	66	66	66	66	66	66	66	66	66
Baja California	91	91	91	91	92	92	92	92	93	93
Baja California Sur	58	58	58	58	62	62	62	62	62	62
Campeche	62	62	62	62	62	67	70	70	70	70
Ciudad de México	408	410	409	411	399	398	392	391	384	384
Coahuila	140	140	140	141	141	141	141	141	142	142
Colima	59	59	59	59	58	57	57	57	57	57
Chiapas	403	403	403	403	403	403	403	403	404	404
Chihuahua	164	164	164	165	165	165	165	165	165	166
Durango	153	153	160	160	160	160	160	160	161	161
Guanajuato	188	188	188	191	191	192	192	192	194	194
Guerrero	211	211	211	211	211	211	212	212	213	213
Hidalgo	287	287	289	289	289	289	289	289	289	289
Jalisco	282	282	282	282	282	282	283	283	282	282
México	665	666	668	669	670	671	674	674	674	674
Michoacán	231	232	232	233	233	233	238	238	239	239
Morelos	149	150	150	151	152	152	153	153	154	155
Nayarit	87	88	89	89	89	88	87	87	87	87
Nuevo León	317	317	317	317	313	314	314	314	314	314
Oaxaca	470	470	470	470	470	476	476	476	479	479
Puebla	608	610	610	612	617	617	617	617	618	618
Querétaro	64	64	64	64	66	67	67	67	67	67
Quintana Roo	50	50	50	50	50	51	51	51	51	51
San Luis Potosí	118	118	118	119	119	119	119	119	119	119
Sinaloa	178	178	178	178	178	179	179	179	181	181
Sonora	144	144	144	144	147	147	147	147	148	148
Tabasco	563	563	563	563	563	564	564	564	564	564
Tamaulipas	127	132	132	133	135	135	135	135	135	135
Tlaxcala	137	137	138	138	139	140	140	140	140	140
Veracruz	514	514	514	514	515	515	516	518	518	518
Yucatán	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Zacatecas	234	234	234	234	239	240	242	242	242	242

p/ Cifras al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Cultura, con información de la Dirección General de Bibliotecas.



COMPARACIONES INTERNACIONALES





Población total
(Millones de personas)

País	2000	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Alemania	83.5	83.8	83.0	80.7	80.7	82.1	82.3	83.5	83.8	83.9	83.9
Australia	19.3	20.5	22.4	24.0	24.3	24.5	24.8	25.2	25.5	25.8	26.1
Austria	8.0	8.2	8.4	8.5	8.6	8.7	8.8	9.0	9.0	9.0	9.1
Bélgica	10.3	10.5	10.9	11.3	11.4	11.4	11.5	11.5	11.6	11.6	11.7
Brasil	174.5	186.1	195.2	207.8	209.6	209.3	210.9	211.0	212.6	214.0	215.4
Canadá	30.7	32.3	34.1	35.9	36.3	36.6	37.0	37.4	37.8	38.1	38.4
China	1,280.4	1,318.2	1,359.8	1,376.0	1,382.3	1,409.5	1,415.0	1,433.8	1,439.3	1,444.2	1,448.5
República de Corea	46.0	47.0	48.5	50.3	50.5	51.0	51.2	51.2	51.3	51.3	51.3
Dinamarca	5.3	5.4	5.6	5.7	5.7	5.7	5.8	5.8	5.8	5.8	5.8
Eslovaquia	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
España	40.3	43.4	46.2	46.1	46.1	46.4	46.4	46.7	46.8	46.7	46.7
Estados Unidos de América	284.6	298.2	312.2	321.8	324.1	324.5	326.8	329.1	331.0	332.9	334.8
Federación Rusa	146.8	143.9	143.6	143.5	143.4	144.0	144.0	145.9	145.9	145.9	145.8
Finlandia	5.2	5.2	5.4	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.6
Francia	59.2	61.4	63.2	64.4	64.7	65.0	65.2	65.1	65.3	65.4	65.6
Grecia	11.0	11.0	11.1	10.9	10.9	11.2	11.1	10.5	10.4	10.4	10.3
Holanda	15.9	16.3	16.6	16.9	17.0	17.0	17.1	17.1	17.1	17.2	17.2
Hungría	10.2	10.1	10.0	9.9	9.8	9.7	9.7	9.7	9.7	9.6	9.6
India	1,042.3	1,127.1	1,205.6	1,311.1	1,326.8	1,339.2	1,354.1	1,366.4	1,380.0	1,393.4	1,406.6
Irlanda	3.8	4.2	4.5	4.7	4.7	4.8	4.8	4.9	4.9	5.0	5.0
Islandia	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Italia	57.0	58.7	60.5	59.8	59.8	59.4	59.3	60.6	60.5	60.4	60.3
Japón	125.7	127.0	127.4	126.6	126.3	127.5	127.2	126.9	126.5	126.1	125.6
Luxemburgo	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
México ^{1/}	98.8	105.7	113.7	121.3	122.7	124.0	125.3	126.6	127.8	129.0	130.1
Noruega	4.5	4.6	4.9	5.2	5.3	5.3	5.4	5.4	5.4	5.5	5.5
Nueva Zelanda	3.9	4.1	4.4	4.5	4.6	4.7	4.8	4.8	4.8	4.9	4.9
Polonia	38.4	38.2	38.2	38.6	38.6	38.2	38.1	37.9	37.9	37.8	37.7
Portugal	10.3	10.5	10.6	10.4	10.3	10.3	10.3	10.2	10.2	10.2	10.1
Reino Unido	59.0	60.3	62.1	64.7	65.1	66.2	66.6	67.5	67.9	68.2	68.5
República Checa	10.3	10.2	10.6	10.5	10.5	10.6	10.6	10.7	10.7	10.7	10.7
Sudáfrica	44.8	48.2	51.5	54.5	55.0	56.7	57.4	58.6	59.3	60.0	60.8
Suecia	8.9	9.0	9.4	9.8	9.9	9.9	10.0	10.0	10.1	10.2	10.2
Suiza	7.2	7.4	7.8	8.3	8.4	8.5	8.5	8.6	8.7	8.7	8.8
Turquía	63.2	67.7	72.1	78.7	79.6	80.7	81.9	83.4	84.3	85.0	85.6
Mundial	6,127.7	6,514.1	6,916.2	7,349.5	7,432.7	7,550.3	7,632.8	7,713.5	7,794.8	7,875.0	7,954.0

^{1/} En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos de *United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017). World Population Prospects: The 2017 Revision, DVD Edition*; Conciliación Demográfica de México 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Personas de 65 años y más

(Porcentaje de la población total)

País	2000	2005	2010	2015	2020
Alemania	16.33	18.94	20.81	21.61	21.69
Australia	12.39	12.93	13.45	15.10	16.21
Austria	15.50	16.06	17.83	18.80	19.20
Bélgica	16.92	17.26	17.16	18.76	19.25
Canadá	12.55	13.11	14.16	16.12	18.10
República de Corea	7.34	9.29	11.08	13.13	15.79
Dinamarca	14.87	15.15	16.66	18.78	20.16
Eslovaquia	11.37	11.68	12.31	13.75	16.70
España	16.86	16.75	17.10	18.42	19.98
Estados Unidos de América	12.37	12.34	13.07	14.79	16.63
Finlandia	14.92	15.94	17.13	20.52	22.55
Francia	16.02	16.44	16.80	18.88	20.75
Grecia	16.85	18.56	18.99	20.40	22.28
Holanda	13.56	14.04	15.44	18.21	20.03
Hungría	15.15	15.71	16.72	17.80	20.16
Irlanda	11.22	11.06	11.32	12.75	14.58
Islandia	11.59	11.75	12.15	13.50	15.62
Italia	18.26	19.63	20.29	21.91	23.30
Japón	17.18	19.85	22.96	26.64	28.40
Luxemburgo	14.08	14.42	13.99	14.57	14.39
México ^{1/}	4.98	5.56	6.12	6.76	7.64
Noruega	15.17	14.73	15.01	16.50	17.53
Nueva Zelanda	11.77	12.02	13.01	14.79	16.37
Polonia	12.28	13.25	13.53	15.47	18.74
Portugal	16.22	17.13	18.02	19.53	22.77
Reino Unido	15.81	15.97	16.59	18.22	18.65
República Checa	13.84	14.10	15.38	17.75	20.14
Suecia	17.26	17.28	18.20	20.11	20.33
Suiza	15.30	15.82	16.91	18.35	19.10
Turquía	6.00	6.56	7.05	7.78	8.98

^{1/} En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2012 Revision, New York, 2013*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>
<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

Tasa global de fecundidad

(Hijos por mujer de entre 15 y 49 años)

País	2000-2005	2005-2010	2010-2015	2015-2020
Alemania	1.35	1.36	1.43	1.59
Australia	1.77	1.95	1.89	1.83
Austria	1.38	1.40	1.45	1.53
Bélgica	1.68	1.82	1.78	1.71
Canadá	1.52	1.64	1.60	1.53
República de Corea	1.21	1.17	1.23	1.11
Dinamarca	1.76	1.85	1.73	1.76
Eslovaquia	1.22	1.32	1.38	1.50
España	1.28	1.45	1.33	1.33
Estados Unidos de América	2.04	2.06	1.88	1.78
Finlandia	1.75	1.84	1.77	1.53
Francia	1.88	1.98	1.98	1.85
Grecia	1.29	1.42	1.34	1.30
Holanda	1.74	1.75	1.73	1.66
Hungría	1.30	1.33	1.33	1.49
Irlanda	1.94	2.00	1.97	1.84
Islandia	1.99	2.13	1.98	1.77
Italia	1.31	1.44	1.42	1.33
Japón	1.30	1.34	1.41	1.37
Luxemburgo	1.65	1.62	1.55	1.45
México ^{1/}	2.56	2.38	2.25	2.14
Noruega	1.81	1.92	1.82	1.68
Nueva Zelanda	1.95	2.14	2.04	1.90
Polonia	1.26	1.37	1.33	1.42
Portugal	1.45	1.37	1.28	1.29
Reino Unido	1.66	1.86	1.87	1.75
República Checa	1.19	1.43	1.48	1.64
Suecia	1.67	1.89	1.90	1.85
Suiza	1.41	1.47	1.53	1.54
Turquía	2.37	2.20	2.12	2.08

^{1/} En términos del artículo 35, fracción II del Reglamento de la Ley General de Población, es competencia del Consejo Nacional de Población establecer previsiones, consideraciones y criterios demográficos de orden general, para que sean incluidos en los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las cifras del periodo 2000 a 2015 corresponden a estimaciones asociadas a la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015. De 2016 a la fecha corresponden a las Proyecciones de Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

Fuente: Secretaría de Gobernación, Consejo Nacional de Población con datos del *World Population Prospects: The 2019 Revision, New York, 2019*; Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.

<http://data.un.org/Data.aspx?q=Total+population&d=PopDiv&f=variableID%3a12>

Tasa de ocupación femenina ^{1/}

Pais	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Alemania	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	59.6	61.5	63.2	64.3	65.2	66.2	67.8	68.1	69.0	69.5	69.9	70.8	71.5	72.1	72.8	73.2	72.2
Australia	61.7	62.0	63.0	63.0	64.6	65.4	66.1	66.7	66.3	66.1	66.7	66.6	66.4	66.1	66.8	67.4	68.2	69.2	70.0	67.4	71.2
Austria	60.1	61.3	61.6	59.8	61.1	62.2	63.5	64.8	65.2	65.7	66.1	66.6	66.9	66.9	67.1	67.7	68.2	68.6	69.2	67.4	68.1
Bélgica	51.0	51.4	51.8	52.7	53.8	54.0	55.3	56.2	56.0	56.5	56.7	56.8	57.2	58.0	58.0	58.1	58.7	60.8	61.7	60.8	61.8
Brasil ^{2/}	51.3	52.9	52.9	54.4	55.3	55.9	55.9	56.8	56.3	n.d.	55.1	55.7	55.5	4.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	65.9	66.9	68.0	68.3	68.2	68.9	70.0	69.9	69.0	68.8	68.9	69.2	69.7	69.4	69.4	69.7	70.6	71.0	71.2	66.8	70.2
República de Corea	51.0	52.0	51.2	52.3	52.6	53.2	53.4	53.3	52.3	52.7	53.1	53.5	54.0	55.0	55.7	56.1	56.9	57.2	57.8	56.7	57.7
Dinamarca	72.0	71.7	70.5	71.6	71.9	73.5	73.2	74.1	72.7	71.1	70.4	70.0	70.1	69.8	70.4	72.0	71.5	71.3	72.0	67.1	72.5
España	43.1	45.1	46.9	48.8	51.8	53.8	55.2	55.4	53.3	52.8	52.6	51.2	50.3	51.2	52.7	54.3	55.7	56.9	57.9	55.8	58.0
Estados Unidos de América	67.1	66.1	68.7	65.4	65.6	66.1	65.9	65.5	63.4	62.4	62.0	62.2	62.3	63.0	63.4	64.0	64.9	65.5	66.3	62.2	64.6
Finlandia	65.4	66.2	65.7	65.6	66.6	67.3	68.5	69.0	67.9	66.9	67.4	68.2	67.8	68.0	67.7	67.6	68.5	70.6	71.8	69.6	71.7
Francia	n.d.	n.d.	58.3	58.3	58.4	58.6	59.6	60.3	59.9	59.8	59.7	60.1	60.4	60.3	60.7	60.9	61.2	61.9	62.5	63.6	64.5
Grecia	41.6	43.0	44.3	45.3	46.0	47.3	47.7	48.6	48.9	48.0	45.0	41.7	39.9	41.1	42.5	43.3	44.4	45.3	47.3	44.7	48.2
Hungría	49.8	49.9	50.9	50.7	51.0	51.1	50.7	50.3	49.6	50.2	50.4	51.9	52.6	55.9	57.8	60.2	61.3	63.3	64.2	61.0	65.5
Irlanda	54.9	55.4	58.7	56.5	58.3	59.3	62.9	62.2	59.1	57.1	56.3	56.2	57.2	58.0	59.4	61.2	62.4	63.3	64.2	61.0	68.2
Islandia	n.d.	n.d.	80.1	78.8	80.5	80.9	80.8	79.6	76.6	76.2	76.6	77.9	79.0	80.5	82.3	83.6	83.5	82.5	81.9	77.9	76.8
Italia	41.1	42.0	42.7	45.5	45.4	46.4	46.6	47.3	46.4	46.1	46.5	47.1	46.5	46.8	47.2	48.1	48.9	49.5	50.1	48.4	49.4
Japón	57.1	56.6	56.9	57.5	58.2	58.9	59.6	59.9	59.9	60.2	60.8	60.7	62.5	63.7	64.7	66.1	67.5	69.6	71.0	71.1	71.5
Luxemburgo	n.d.	n.d.	50.9	51.9	53.7	54.6	56.1	55.2	57.0	57.2	56.9	59.0	59.1	60.5	60.8	60.4	62.6	63.4	63.7	64.0	66.0
México ^{3/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	41.8	43.1	43.6	43.3	43.3	43.2	43.7	44.9	45.0	44.2	44.7	45.1	44.9	43.7	45.0	40.0	44.2
Nortuega	73.6	73.7	72.6	72.3	71.8	72.3	74.0	75.4	74.4	73.3	73.4	73.8	73.5	73.4	73.0	72.8	72.4	72.7	73.1	72.7	74.3
Nueva Zelanda	64.4	65.0	65.4	66.0	67.4	68.0	68.6	68.6	67.3	66.5	67.1	66.8	67.7	69.1	69.2	70.6	72.0	73.1	73.2	72.2	74.4
Países Bajos	65.3	66.2	66.1	65.8	63.0	64.2	66.5	68.2	68.5	68.3	68.9	69.4	69.0	68.1	69.2	70.1	71.3	72.8	74.1	75.7	76.6
Polonia	47.7	46.3	46.0	46.2	46.8	48.2	50.6	52.4	52.8	52.6	52.7	53.1	53.4	55.2	56.6	58.1	59.5	60.8	61.1	61.0	63.8
Portugal	61.3	61.4	61.4	61.5	61.6	61.8	61.8	62.5	61.5	61.0	60.1	58.5	57.9	59.7	61.1	62.5	64.8	66.9	67.6	66.2	67.7
Reino Unido	65.0	65.2	65.3	65.3	65.9	65.8	65.5	65.7	64.9	64.5	64.4	65.0	65.8	67.1	67.9	68.8	69.7	70.3	72.0	71.9	72.0
República Checa	56.9	57.0	56.4	56.0	56.3	56.8	57.3	57.6	56.7	56.3	57.3	58.3	59.6	60.7	62.4	64.4	66.2	67.6	68.1	67.1	67.2
República Eslovaca	51.8	51.4	52.2	50.9	50.9	51.9	53.1	54.6	52.8	52.3	52.5	52.7	53.3	54.3	55.9	58.3	60.3	61.2	62.4	66.1	65.6
Suecia	72.3	72.2	71.5	70.5	70.2	70.7	71.8	71.9	70.2	69.7	71.3	71.8	72.5	73.1	74.0	74.8	75.4	75.9	75.4	72.8	73.3
Suiza	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	70.4	71.1	71.6	73.5	73.6	71.3	72.6	73.0	73.2	74.1	74.7	75.4	75.2	75.7	76.4	75.9	75.4
Turquía	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	22.8	22.8	23.5	24.2	26.2	27.8	28.7	29.7	29.5	30.5	31.2	32.2	32.9	32.2	29.7	31.7
Total OCDE	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	55.8	56.6	57.2	57.4	56.6	56.5	56.7	57.0	57.4	57.9	58.5	59.3	60.1	60.7	61.4	58.8	60.4

^{1/} Porcentaje que representa a la Población Femenina Económicamente Activa respecto a la de 14 y más años de edad. El nombre del indicador corresponde a su denominación en inglés "Employment rate" (Share of persons of working age in employment) y al indicador "Tasa de participación" que reporta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los datos más recientes disponibles corresponden a 2012. A partir de 2014 la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos solo considera a la población femenina económicamente activa de 15 años y más.

^{2/} Brasil no forma parte de los miembros de la OCDE.
^{3/} Se reporta la "Tasa de participación" de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN). Indicadores estratégicos. INEGI, del tercer trimestre para los años 2019, 2020 y 2021 respectivamente.

Fuente: OECD, Labour Force Statistics Database.

<https://data.oecd.org/emp/employment-rate.htm#indicator-chart>

Gasto y salarios en educación en países seleccionados, 2018^{1/}

Concepto	Alemania	EUA	Japón	Italia	Reino Unido	México	Brasil	Chile
Gasto público directo para instituciones educativas de primaria a superior (% del PIB) ^{2/}	3.7	4.1	2.8	3.5	3.9	3.4	5.0	4.0
Gasto total de fuentes públicas y privadas para instituciones educativas por nivel educativo (% del PIB)								
Educación primaria	0.7	1.6	1.1	1.1	1.9	1.6	n. d.	2.1
Educación secundaria	1.2	0.9	0.7	0.7	1.0	0.8	n. d.	0.7
Educación media superior	0.9	0.9	0.8	1.4	1.3	0.8	n. d.	1.4
Educación superior	1.2	2.5	1.4	0.9	2.0	1.4	n. d.	2.4
Educación primaria a superior	4.3	6.0	4.0	4.1	6.1	4.6	n. d.	6.6
Gasto público en educación de primaria a superior (% del PIB) ^{2/}	4.1	4.5	3.0	3.8	4.9	3.7	5.3	4.4
Gasto total en educación por tipo de gasto y nivel educativo (en %)								
Gasto corriente primaria	92.9	90.5	88.0	98.9	97.2	n. d.	n. d.	88.8
Gasto de capital primaria	7.1	9.5	12.0	1.1	2.8	n. d.	n. d.	11.2
Gasto corriente secundaria	93.7	90.5	88.5	98.9	96.5	n. d.	n. d.	89.9
Gasto de capital secundaria	6.3	9.5	11.5	1.1	3.5	n. d.	n. d.	10.1
Gasto corriente media superior	89.8	90.5	91.1	98.4	96.9	n. d.	n. d.	87.8
Gasto de capital media superior	10.2	9.5	8.9	1.6	3.1	n. d.	n. d.	12.2
Gasto corriente superior	91.8	90.1	89.4	90.6	88.8	n. d.	n. d.	97.6
Gasto de capital superior	8.2	9.9	10.6	9.4	11.2	n. d.	n. d.	2.4
Salario estatutario anual en instituciones públicas de educación primaria (Dólares americanos) ^{3/}								
Salario inicial/mínima capacitación	65,475.2	41,762.1	29,897.6	32,481.0	n. d.	21,443.8	13,983.1	25,147.4
Salario con 15 años de experiencia/mínima capacitación	80,407.4	62,101.9	49,497.5	38,985.7	n. d.	33,906.5	n. d.	37,823.6
Salario al nivel más alto de la escala/mínima capacitación	86,171.3	72,544.5	61,239.8	47,287.2	n. d.	42,704.4	n. d.	46,637.1
Salario por hora después de 15 años de enseñanza ^{4/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Años a transcurrir para cambiar del salario inicial al salario más alto de la escala en secundaria ^{4/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ Países miembros de la OCDE excepto Brasil.

2/ Se incluye gasto público en instituciones educativas más gasto en becas educativas.

3/ Año de referencia es 2020 para este indicador. México declara el sueldo tabular anual.

4/ Este indicador no lo publicó la OCDE.

n. d. No disponible.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Education at a Glance 2021: OECD Indicators*. Francia, 2021.

Resultados del Examen PISA en países seleccionados, según sexo ^{1/}

Concepto	2000	2003	2006	2009	2012	2015	2018 ^{2/}	2021
México								
- Matemáticas	387	385	406	419	413	408	409	n. a.
Mujeres	382	380	401	412	406	404	403	n. a.
Hombres	393	391	410	425	420	412	415	n. a.
- Lectura	422	400	410	425	424	423	420	n. a.
Mujeres	432	410	427	438	435	431	426	n. a.
Hombres	411	389	393	413	411	416	415	n. a.
- Ciencias	422	405	410	416	415	416	419	n. a.
Mujeres	419	400	406	413	412	412	415	n. a.
Hombres	423	410	413	419	418	420	424	n. a.
Chile								
- Matemáticas	n. d.	n. d.	411	421	423	423	417	n. a.
Mujeres	n. d.	n. d.	396	410	411	413	414	n. a.
Hombres	n. d.	n. d.	424	431	436	432	421	n. a.
- Lectura	n. d.	n. d.	442	449	441	459	452	n. a.
Mujeres	n. d.	n. d.	451	461	452	465	462	n. a.
Hombres	n. d.	n. d.	434	439	430	453	442	n. a.
- Ciencias	n. d.	n. d.	438	447	445	447	444	n. a.
Mujeres	n. d.	n. d.	426	443	442	440	442	n. a.
Hombres	n. d.	n. d.	448	452	448	454	445	n. a.
Corea								
- Matemáticas	547	542	547	546	554	524	526	n. a.
Mujeres	532	528	543	544	544	528	524	n. a.
Hombres	559	552	552	548	562	521	528	n. a.
- Lectura	525	534	556	539	536	517	514	n. a.
Mujeres	533	547	574	558	548	539	526	n. a.
Hombres	519	525	539	523	525	498	503	n. a.
- Ciencias	552	538	522	538	538	516	519	n. a.
Mujeres	541	527	523	539	536	521	517	n. a.
Hombres	561	546	521	537	539	511	521	n. a.
Estados Unidos de América								
- Matemáticas	493	483	474	487	481	470	478	n. a.
Mujeres	490	480	470	477	479	465	474	n. a.
Hombres	497	486	479	497	484	474	482	n. a.
- Lectura	504	495	n. d.	500	498	497	505	n. a.
Mujeres	518	511	n. d.	513	513	507	517	n. a.
Hombres	490	479	n. d.	488	482	487	494	n. a.
- Ciencias	499	491	489	502	497	496	502	n. a.
Mujeres	502	489	489	495	498	493	502	n. a.
Hombres	497	494	489	509	497	500	503	n. a.
España								
- Matemáticas	476	485	480	483	484	486	481	n. a.
Mujeres	469	481	476	474	476	478	478	n. a.
Hombres	487	490	484	493	492	494	485	n. a.
- Lectura	493	481	461	481	488	496	n. d.	n. a.
Mujeres	505	500	479	496	503	506	n. d.	n. a.
Hombres	481	461	443	467	474	485	n. d.	n. a.
- Ciencias	491	487	488	488	496	493	483	n. a.
Mujeres	491	485	486	485	493	489	482	n. a.
Hombres	492	489	491	492	500	496	484	n. a.
Promedio OCDE								
- Matemáticas	500	500	498	496	494	490	489	n. a.
Mujeres	495	494	492	490	489	486	487	n. a.
Hombres	506	506	503	501	499	494	492	n. a.
- Lectura	500	494	492	493	496	493	487	n. a.
Mujeres	517	511	511	513	515	506	502	n. a.
Hombres	485	477	473	474	478	479	472	n. a.
- Ciencias	500	500	500	501	501	493	489	n. a.
Mujeres	501	497	499	501	500	491	490	n. a.
Hombres	501	503	501	501	502	495	488	n. a.

1/ PISA: *Programme for International Student Assessment*, es una prueba para evaluar a los estudiantes de 15 años, independientemente del grado que cursen; se aplica cada tres años en las áreas de Lectura, Matemáticas y Ciencias, por la OCDE a países miembros y países no miembros. Inició en el año 2000.

2/ El examen PISA 2018, se reestructuró a partir de su sexta edición. Ahora los estudiantes realizaron la prueba por computadora, esto supone mayor interactividad, respuestas múltiples, menús desplegables, simuladores y videos. Se abren más posibilidades para evaluadores y evaluados. Se les evalúa habilidades como el trabajo en equipo o el espíritu crítico; mide el nivel en matemáticas, la comprensión lectora y sobre todo, los conocimientos sobre ciencias, materia protagonista en esta edición.

n. a. No aplica. La prueba se aplicará en el año 2022 y posteriormente en 2025, con el fin de medir los efectos de la pandemia del COVID19.

n. d. No disponible.

Fuente: OECD. PISA 2019, PISA *Global Competence*. Francia. 2019.

<https://www.oecd.org/pisa/>

Nivel de educación por grupos de edad en países seleccionados de la OCDE, 2020

Concepto	Alemania	Canadá	EUA	Italia	Japón	Reino Unido	México	Hungría	Portugal	Turquía
Población con al menos educación media superior (%)										
25-64 años	86	92	92	63	100	70	42	86	55	42
25-34 años	87	95	94	77	62	88	54	88	79	59
Población con educación superior (%)										
25-64 años	31	60	50	20	53	49	19	27	28	22
25-34 años	38	64	52	29	62	56	25	31	42	35

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Education at a Glance 2021: OECD Indicators*. Francia, 2021.

<https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/>

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

(Continúa)

Concepto / Años	Total		Desarrollo humano muy alto							Desarrollo humano alto				Desarrollo humano bajo	
	Latinoamérica y el Caribe	Total Norteamérica y Europa Occidental	EUA	Japón	Chile	Argentina	México	Perú	Paraguay	Bolivia	Venezuela	Sudáfrica	Madagascar	Guinea	
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación primaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{2/ 3/}															
2003	118	102	101	n.d.	100	114	110	115	112	116	105	105	118	73	
2004	116	102	101	n.d.	104	116	109	114	111	115	105	106	134	76	
2005	116	103	102	n.d.	105	115	109	114	111	115	104	106	139	78	
2006	116	103	102	n.d.	107	118	109	114	106	113	104	108	138	80	
2007	116	103	103	n.d.	108	119	109	111	104	111	103	108	139	82	
2008	116	103	103	n.d.	108	119	109	111	104	111	103	108	142	83	
2009	116	103	102	n.d.	107	118	111	110	103	107	106	106	149	82	
2010	109	102	n.d.	n.d.	104	117	111	110	103	105	103	105	144	84	
2011	110	102	n.d.	n.d.	103	111	111	108	102	101	102	103	144	87	
2012	110	102	n.d.	n.d.	103	114	110	102	104	98	102	103	144	89	
2013	111	102	99	n.d.	101	112	109	104	n.d.	97	103	103	144	91	
2014	110	101	100	n.d.	101	111	108	101	n.d.	96	101	103	145	93	
2015	109	102	100	n.d.	101	111	107	100	n.d.	96	101	106	147	n.d.	
2016	109	102	101	98	101	111	106	103	n.d.	97	99	103	144	92	
2017	109	102	102	98	101	110	106	104	n.d.	98	97	101	144	n.d.	
2018	109	102	101	98	102	110	105	107	n.d.	98	n.d.	99	143	n.d.	
2019	108	102	101	n.d.	102	110	105	113	n.d.	99	n.d.	98	134	n.d.	
2020	108	102	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	121	n.d.	99	n.d.	n.d.	n.d.	101	
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación secundaria (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad)															
2003	100	104	102	n.d.	103	115	106	85	78	99	83	87	n.d.	27	
2004	100	104	101	n.d.	103	116	107	88	79	100	85	90	n.d.	31	
2005	100	104	101	n.d.	102	114	107	90	79	100	86	94	28	35	
2006	99	104	101	n.d.	101	113	109	94	78	99	88	96	32	39	
2007	98	104	102	n.d.	100	114	110	97	77	98	89	93	36	43	
2008	100	104	102	n.d.	101	118	113	98	77	98	90	91	39	40	
2009	101	104	101	n.d.	100	124	112	101	77	97	90	103	41	n.d.	
2010	102	104	n.d.	n.d.	98	128	114	103	79	99	90	106	n.d.	n.d.	
2011	102	104	n.d.	n.d.	98	126	114	104	80	97	90	106	49	44	
2012	101	103	n.d.	n.d.	98	127	117	105	83	99	92	107	51	44	
2013	107	104	100	n.d.	104	128	120	110	n.d.	102	99	n.d.	49	44	
2014	106	104	100	n.d.	106	128	124	102	n.d.	102	100	n.d.	50	45	
2015	108	104	101	n.d.	105	128	129	102	n.d.	98	98	106	49	n.d.	
2016	108	105	102	103	104	130	129	107	n.d.	96	103	103	48	n.d.	
2017	107	106	102	102	103	131	126	110	n.d.	94	93	103	47	n.d.	
2018	108	106	102	100	102	129	126	111	n.d.	96	n.d.	101	46	n.d.	
2019	109	105	102	n.d.	101	128	126	111	n.d.	99	n.d.	103	43	n.d.	
2020	108	106	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	110	n.d.	101	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación media superior (Ajustada)															
2003	68	98	88	n.d.	85	75	53	69	52	75	49	81	n.d.	15	
2004	71	97	89	n.d.	87	72	55	71	53	79	53	83	n.d.	15	
2005	72	99	89	n.d.	89	70	57	70	53	80	57	83	11	19	
2006	72	98	88	n.d.	89	70	58	70	53	80	62	87	12	21	
2007	72	98	89	n.d.	88	69	59	73	54	79	66	92	12	n.d.	
2008	72	99	89	n.d.	87	69	59	74	55	78	69	91	14	24	
2009	73	99	89	n.d.	84	70	59	76	56	76	71	90	15	n.d.	

1/El último Reporte de Desarrollo Humano se publicó en el año 2020, debido a la Pandemia del COVID19. La información internacional tiene por lo menos dos años de retraso, adicional a esto, la pandemia evitó la participación de los países en este ejercicio de estadísticas educativas.

2/ Matrícula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

3/ En México, la edad oficial de escolarización de educación primaria es de 6 a 11 años; de educación secundaria es de 12 a 14 años y de educación media superior es de 15 a 17 años.

n. d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, *UIS.Stat, Educación, Enrollment rate*. PNUD- IDH: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano 2020, Estados Unidos, 2020.

<http://data.uis.unesco.org/>

<https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2020>

Educación en países seleccionados por nivel de desarrollo humano ^{1/}

Concepto / Años	Total		Total		Desarrollo humano muy alto					Desarrollo humano alto					Desarrollo humano bajo	
	Latinoamérica y el Caribe	Norteamérica y Europa Occidental	EUA	Japón	Chile	Argentina	México	Perú	Paraguay	Bolivia	Venezuela	Sudáfrica	Madagascar	Guinea		
2010	74	100	n.d.	n.d.	86	71	61	77	56	83	72	88	n.d.	n.d.		
2011	75	100	n.d.	n.d.	87	78	62	79	59	80	74	90	18	29		
2012	76	100	n.d.	n.d.	85	80	65	76	68	82	76	93	19	28		
2013	80	106	93	n.d.	97	82	67	81	n.d.	84	85	n.d.	n.d.	n.d.		
2014	80	107	94	n.d.	98	84	70	89	n.d.	88	82	n.d.	22	31		
2015	80	108	95	n.d.	100	85	73	91	n.d.	88	80	112	23	n.d.		
2016	81	108	96	n.d.	102	101	86	94	n.d.	89	77	110	24	n.d.		
2017	83	107	96	n.d.	103	101	87	96	n.d.	88	81	106	23	n.d.		
2018	85	107	97	n.d.	104	103	86	100	n.d.	86	n.d.	100	22	n.d.		
2019	85	108	98	n.d.	105	89	83	106	n.d.	85	n.d.	103	22	n.d.		
2020	85	108	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	112	75	85	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Tasa de matriculación por grupo de edad para educación superior (Ajustada) (% del grupo pertinente de edad) ^{2/3/}																
2003	28	68	n.d.	n.d.	43	65	40	32	25	39	22	n.d.	2	n.d.		
2004	29	69	n.d.	n.d.	44	65	42	33	25	39	23	n.d.	3	2		
2005	31	70	n.d.	n.d.	49	64	n.d.	33	26	n.d.	23	n.d.	3	3		
2006	33	71	n.d.	n.d.	48	67	n.d.	34	n.d.	n.d.	24	n.d.	3	5		
2007	35	71	n.d.	n.d.	53	66	n.d.	29	38	n.d.	24	n.d.	3	8		
2008	39	72	n.d.	n.d.	56	68	77	n.d.	34	n.d.	25	n.d.	3	9		
2009	40	74	n.d.	n.d.	61	71	77	n.d.	37	n.d.	25	n.d.	3	9		
2010	41	77	n.d.	n.d.	69	74	n.d.	35	38	n.d.	26	n.d.	4	10		
2011	43	78	n.d.	n.d.	74	77	n.d.	35	n.d.	n.d.	27	n.d.	4	10		
2012	44	79	n.d.	n.d.	79	79	n.d.	35	n.d.	n.d.	27	n.d.	4	10		
2013	46	79	n.d.	n.d.	83	80	30	30	n.d.	n.d.	29	20	4	11		
2014	47	77	89	n.d.	86	83	31	n.d.	n.d.	n.d.	30	20	5	12		
2015	49	78	89	n.d.	88	85	32	n.d.	n.d.	n.d.	31	20	5	n.d.		
2016	50	78	89	n.d.	90	86	33	n.d.	n.d.	n.d.	31	21	5	n.d.		
2017	52	79	88	n.d.	88	87	40	71	n.d.	n.d.	38	22	5	n.d.		
2018	52	79	n.d.	n.d.	n.d.	86	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	22	5	n.d.		
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	89	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2020	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Tasa bruta de matriculación combinada de educación primaria hasta educación superior (en %)																
2003	80	93	93	n.d.	81	94	76	79	73	n.d.	75	n.d.	n.d.	n.d.		
2004	80	93	94	n.d.	83	94	76	80	72	n.d.	76	n.d.	n.d.	41		
2005	81	94	94	n.d.	85	93	76	80	72	n.d.	76	n.d.	60	44		
2006	81	94	94	n.d.	84	94	77	81	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	61	46		
2007	82	94	95	n.d.	86	94	77	n.d.	70	n.d.	n.d.	n.d.	62	n.d.		
2008	83	95	95	n.d.	86	95	78	n.d.	71	n.d.	89	n.d.	63	49		
2009	84	95	96	n.d.	86	97	79	n.d.	71	n.d.	90	n.d.	66	n.d.		
2010	82	95	n.d.	n.d.	87	98	79	n.d.	71	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2011	83	95	n.d.	n.d.	89	99	79	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	52		
2012	83	95	n.d.	n.d.	90	100	80	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	52		
2013	86	97	97	n.d.	94	100	81	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
2014	87	97	97	n.d.	95	101	82	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	54		
2015	87	98	97	n.d.	96	102	83	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	66	n.d.		
2016	87	98	98	89	97	103	85	93	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	65	n.d.		
2017	88	99	98	89	99	104	86	94	n.d.	n.d.	82	n.d.	n.d.	n.d.		
2018	88	99	98	89	99	104	87	n.d.	n.d.	n.d.	82	n.d.	63	n.d.		
2019	89	99	98	n.d.	100	105	87	n.d.	n.d.	n.d.	81	n.d.	n.d.	n.d.		
2020	89	99	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		

1/ El último Reporte de Desarrollo Humano se publicó en el año 2020, debido a la Pandemia del COVID19.

2/ Matricula total de un nivel de enseñanza, expresado como un porcentaje de la población en edad oficial de escolarización del nivel de enseñanza que se calcula.

3/ En México, la edad oficial de la población de educación media superior es de 15 a 17 años y de educación superior es de 18 a 22 años.

n. d. No disponible.

Fuente: UIS-UNESCO, UIS.Stat, Education, Participation, Enrollment ratio. PNUD- IDH: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Informe sobre Desarrollo Humano 2020. Estados Unidos. 2020.

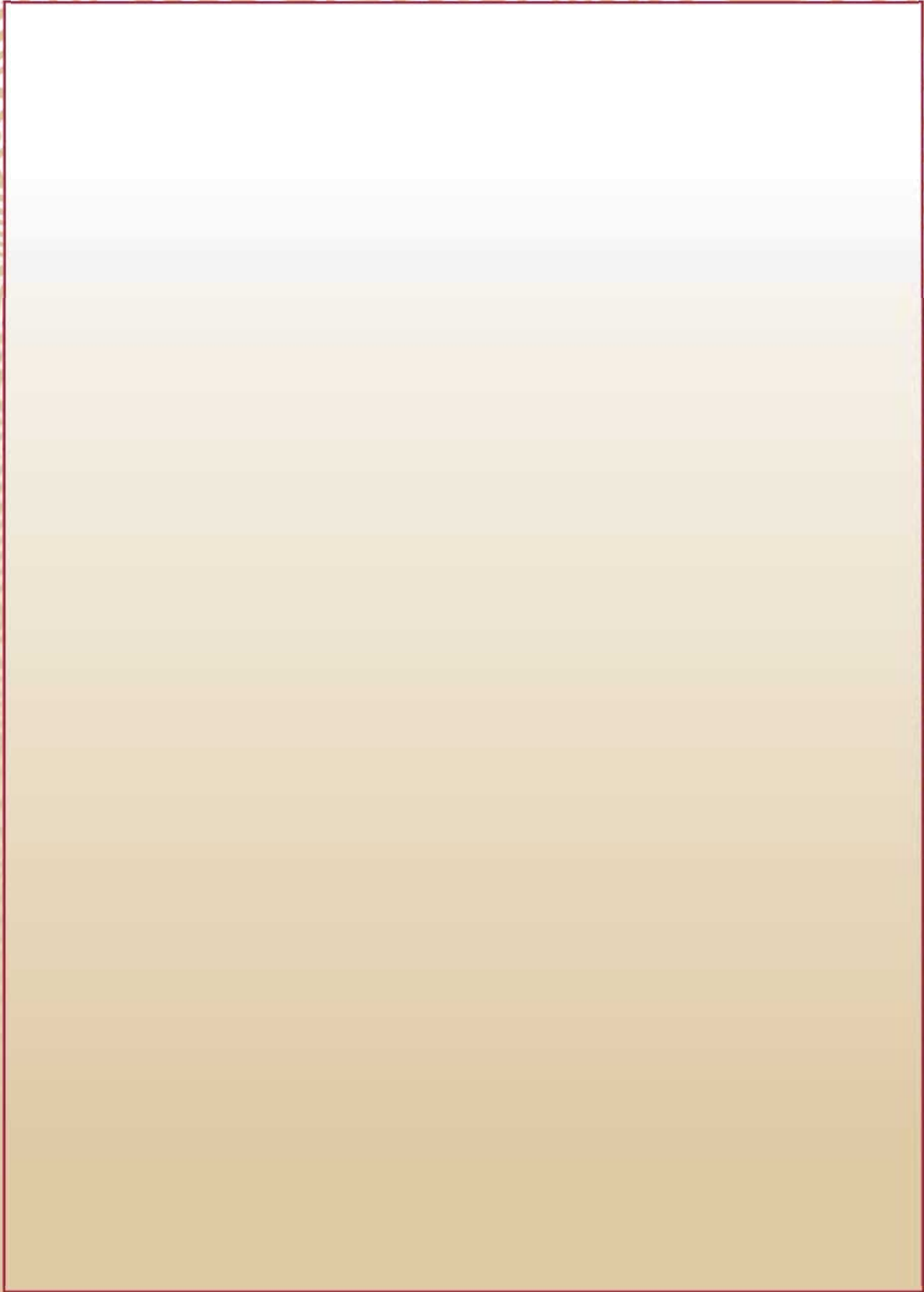
<http://data.uis.unesco.org/>

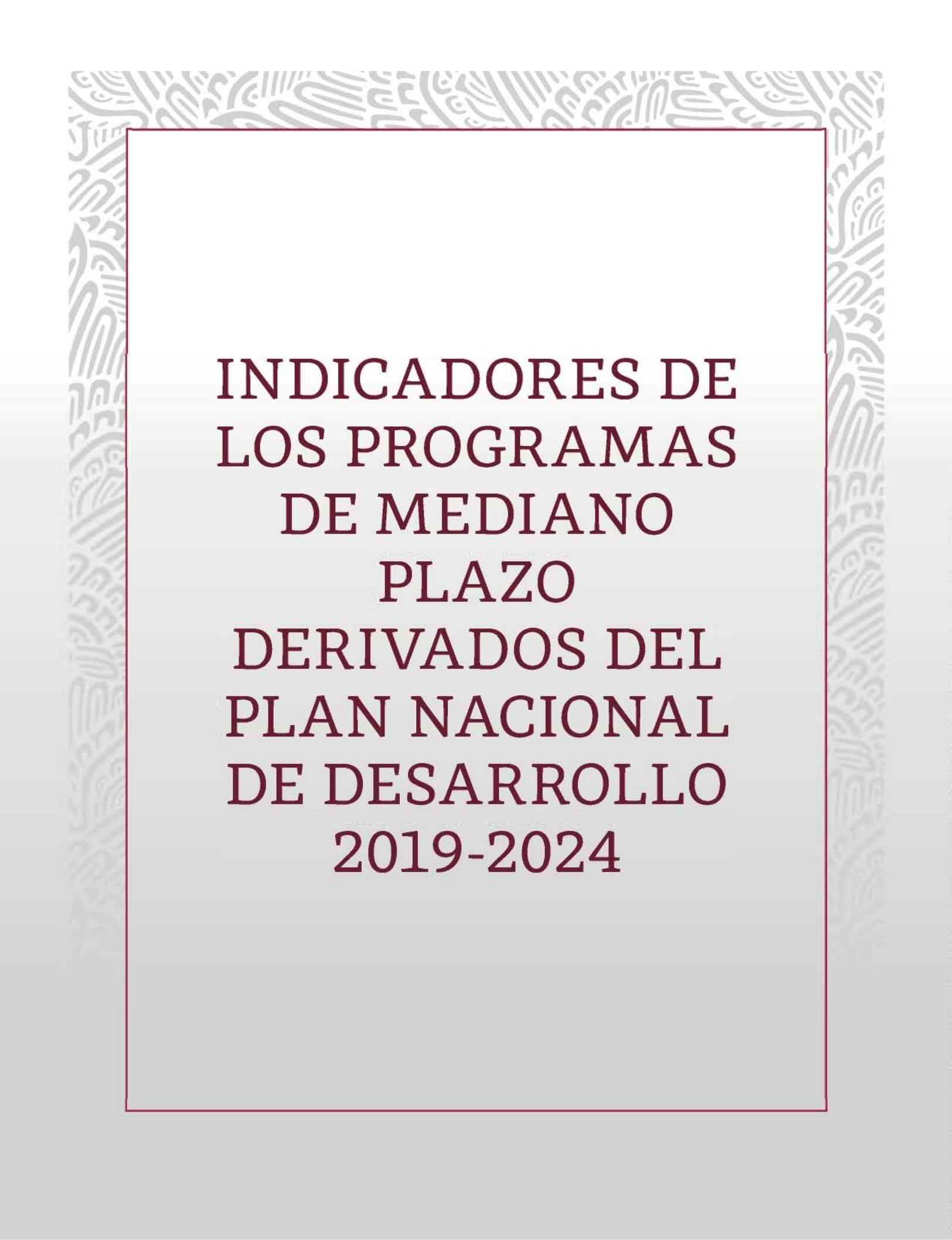
<https://hdr.undp.org/content/human-development-report-2020>



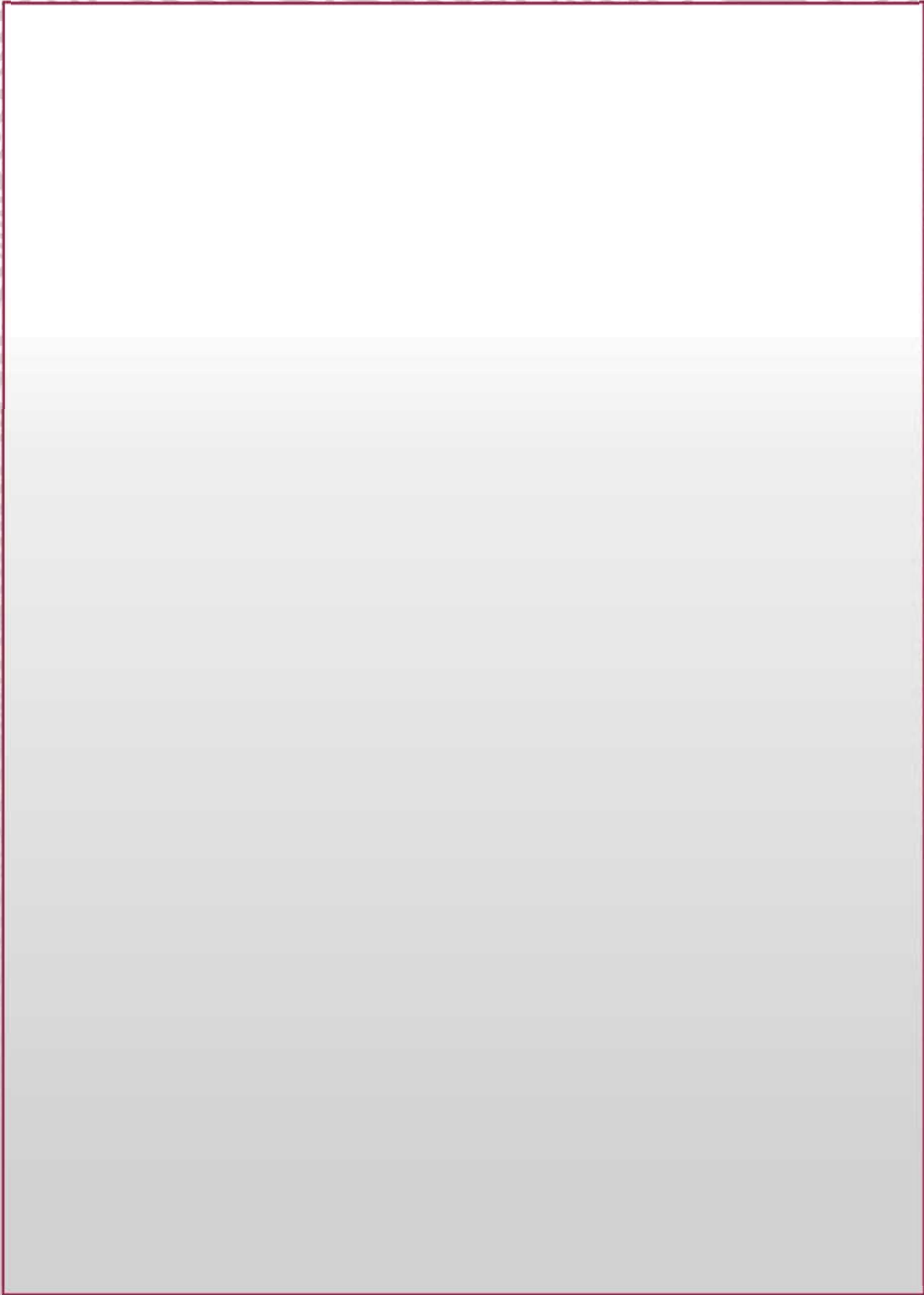
3

ECONOMÍA





**INDICADORES DE
LOS PROGRAMAS
DE MEDIANO
PLAZO
DERIVADOS DEL
PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2019-2024**





Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Objetivo Prioritario 1.- INCREMENTAR LA DOTACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL Y MEJORAR SU ASIGNACIÓN															
META PARA EL BIENESTAR															
Diferencia de la tasa de ocupación entre hombres y mujeres ^{1/} Este indicador cuantifica la diferencia del porcentaje de la población ocupada de hombres entre el total de hombres de 15 años y más, y la población ocupada de mujeres respecto al total de mujeres de 15 años y más. (Trimestral)	Puntos porcentuales	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	32.9	33.2	32.9	33.5	33.3	33.0	33.5	32.9	31.4	29.0	30.8	31.0
PARAMETROS:															
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) ^{2/} Muestra el porcentaje de la población ocupada de 15 años o más que trabaja en condiciones de informalidad, la cual comprende los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo (esta medida considera la población en el sector agropecuario). Un menor valor será indicativo de mayor formalidad de los trabajadores y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	56.5	59.6	58.8	57.8	57.9	57.3	57.7	56.5	56.3	54.4	55.8	55.2
Número total de correspondales y cajeros por cada 10 mil adultos ^{3/} Presenta el total de correspondales y cajeros por cada 10,000 adultos a nivel nacional. Se entiende por correspondales a los establecimientos o negocios autorizados para actuar a nombre y por cuenta de alguna institución bancaria. Se entiende por cajeros a los puntos de contacto entre usuarios de servicios bancarios y los bancos, para realizar operaciones como retiro de efectivo, consulta de saldo, pago de servicios entre otras. (Anual)	Número total de correspondales y cajeros por cada 10 mil adultos	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	10.24	7.94	8.25	8.39	8.61	9.22	9.75	10.24	10.72	11.04	11.48	n. d.
Objetivo Prioritario 2.- IMPULSAR EL ACCESO A MECANISMOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS YA EXISTENTES EN NUESTRO PAÍS.															
META PARA EL BIENESTAR															
Índice de facilidad para iniciar un negocio ^{4/} El índice de facilidad para iniciar un negocio recopila distintos indicadores que miden las barreras que existen para el establecimiento de una empresa y por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	85.8	n. d.	n. d.	86.9	86.8	86.9	85.7	85.8	85.9	86.1	n. d.	n. d.
PARAMETROS:															
Porcentaje de financiamiento interno al sector privado con respecto al Producto Interno Bruto ^{5/} El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, Banca de Desarrollo, mercado de valores, INFONAVIT, FOVISSSTE, FONACOT, SOFOMES Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y Financiera Rural. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	36.5	26.5	29.0	29.7	31.3	34.2	35.1	36.5	37.2	40.3	36.3 ^{6/}	n. d.

1/ Para 2017, las diferencias con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se debe a cambios en cifras preliminares. Para 2022, cifra al primer trimestre.
2/ El valor de la línea base y los datos para 2015, 2017 y 2018 fueron actualizados por el área responsable, por lo que difieren con lo publicado en el DOF. Para 2022, cifra al primer trimestre.
3/ El valor de la línea base y los datos para el periodo 2012-2018 fueron actualizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por lo que difieren con lo publicado en el DOF.
4/ El valor de la meta fue actualizado por el área responsable. En septiembre de 2021 la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe Doing Business, que continúa disponible públicamente en el sitio web como un archivo de conocimiento y datos.
5/ El valor de la línea base y los datos para el periodo 2012-2018 fueron actualizados por el área responsable.
6/ Cifras preliminares.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Índice global de productividad laboral de la economía con base en las horas trabajadas totales ^{1/} El indicador se define como el cociente entre el índice del valor de la producción a precios constantes en un periodo determinado, y el índice de horas trabajadas en el mismo periodo. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100	96	96	99	99	99	99	101	100	98	100	94 ^{2/}	91
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- IMPULSAR LA PRODUCTIVIDAD GENERAL DE LA ECONOMÍA NACIONAL A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS QUE MEJOREN EL CAPITAL HUMANO, LA INFRAESTRUCTURA Y LA INNOVACIÓN PARA AUMENTAR EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS. META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de población adulta con educación al menos de nivel medio superior Este indicador mide la proporción de la población de entre 25-64 años que cuentan con un nivel de educación media superior y, por lo tanto, permite evaluar el objetivo al que se asocia. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	39.1	34.0	34.8	35.1	35.7	36.6	37.7	39.1	39.8	41.6	42.8 ^{2/}	n. d.	n. d.
PARAMETROS:																
Porcentaje de gasto en obra pública con respecto al gasto del sector público ^{3/} Es el porcentaje del gasto del sector público que se destina a inversión física, en particular a infraestructura, incluye las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	0.96	1.78	1.48	1.85	1.23	1.32	1.16	0.96	0.83	0.72	0.47 ^{2/}	1.22	
Porcentaje de la formación bruta de capital fijo con respecto al Producto Interno Bruto ^{3/} Es el valor total de las adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos, que efectúa el productor en un periodo determinado, tales como: construcciones e instalaciones, maquinaria y equipo nacional o importado que se utiliza para producir bienes o servicios y tienen una vida útil mayor a un año. También incluye ciertas adiciones al valor de los activos no producidos (como los activos del subsuelo o grandes mejoras de la cantidad, la calidad o la productividad de las tierras) realizadas por la actividad productiva de las unidades institucionales, las adiciones y mejoras que se hacen con objeto de prolongar su vida útil o aumentar la capacidad de producción. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	20.2	22.3	21.3	21.3	21.6	21.2	20.5	20.2	19.3	17.3	18.1 ^{2/}	n. d.	n. d.

^{1/} Para 2012, 2013, 2015 y 2016 las diferencias con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se debe a cambios en cifras preliminares. Para 2022, cifra al primer trimestre.
^{2/} Para 2014 la diferencia con lo publicado en el DOF se debe a cambio en cifra preliminar. Para 2022 corresponde a la cifra programada de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de ese año.
^{3/} En el valor de la línea base y los datos para 2015, 2016 y 2018 las diferencias con lo publicado en el DOF se deben a cambios en cifras preliminares.

^{4/} Cifras preliminares.
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial para la Productividad y la Competitividad, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance										(Concluye)			
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020	2021	2022
			Año	Valor												
<p>Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p> <p>Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración</p>																
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- IMPULSAR UN AMBIENTE COMPETITIVO A NIVEL NACIONAL EN EL QUE OPEARAN LAS EMPRESAS</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p> <p>Tiempo promedio para hacer cumplir un contrato Se refiere a la cantidad de días necesarios para que las empresas realicen procedimientos legales para hacer valer un contrato. (Anual)</p>	Días	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	340.65	n.d.	n.d.	388.95	388.95	388.95	388.95	340.65	340.65	340.65	n.d.	n.d.	n.d.
<p>PARAMETROS:</p> <p>Tiempo promedio para construir un almacén (para un negocio) Se refiere al tiempo necesario para construir un almacén. Es la cantidad de días calendario que se necesitan para completar los procedimientos correspondientes requeridos a fin de construir un almacén. Si es posible acelerar un proceso a un costo adicional, se toma en cuenta el procedimiento más rápido, independientemente del costo. (Anual)</p>	Días	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	82.1	n.d.	99.6	99.6	99.6	99.6	82.1	82.1	82.1	82.1	n.d.	n.d.	n.d.
<p>Índice Nacional de Competitividad Este indicador mide la competitividad del país basándose en su desempeño macroeconómico, desempeño de instituciones públicas, capacidades de la población, calidad de la infraestructura, eficiencia de negocios, innovación y medio ambiente e inclusión social. (Anual)</p>	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	103.46	100.56	100.00	100.39	102.62	105.12	104.20	105.46	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 5.- REDUCIR LAS DIVERGENCIAS REGIONALES Y FORTALECER LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ECONOMÍA NACIONAL</p> <p>META PARA EL BIENESTAR</p>																
<p>Contenido Nacional de las Exportaciones Manufacturadas. ^{1/} Mide la evolución del contenido doméstico en las exportaciones globales. (Anual)</p>	Porcentaje	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	45.3	43.9	42.8	44.7	47.0	46.0	45.2	45.3	45.9	45.2	n.d.	n.d.	n.d.
<p>Longitud de la red carretera en la región Sur-sureste Este indicador permite medir la longitud de la red carretera en la región Sur-sureste según superficie de rodamiento (kilómetros), por lo que muestra el avance en la generación de infraestructura carretera en esta región. (Anual)</p>	Kilómetros	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	134,853	121,808	122,489	128,135	127,902	127,940	128,019	134,853	134,857	135,010	136,425 ^{2/}	n.d.	n.d.
<p>Índice de la Productividad Laboral de la región Sur-sureste ^{2/} Muestra la productividad laboral en la región Sur-sureste a través de la evolución de la producción en la región Sur-sureste, comparada con la variación de su personal ocupado. (Anual)</p>	Índice base 100 en 2018	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100.0	107.1	107.7	108.8	106.5	103.8	102.9	100	94.7	88.5 ^{2/}	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Para 2012 las diferencias con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se debe a cambios en cifras preliminares. En septiembre de 2021 la administración del Grupo Banco Mundial decidió discontinuar el informe Doing Business, que continúa disponible públicamente en el sitio web como un archivo de conocimiento y datos.

^{2/} Para el periodo 2012-2017 las diferencias con lo publicado en el DOF se deben a cambios en cifras preliminares.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Objetivo Prioritario 1.- FORTALECER LOS FUNDAMENTOS MACROECONÓMICOS PARA PROMOVER LA ESTABILIDAD, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.															
META PARA EL BIENESTAR															
Deuda bruta del sector público no financiero como porcentaje del PIB^{1/} Se refiere al Saldo de deuda bruta correspondiente a la definición del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público sin considerar la deuda de las entidades del Sector Público Financiero como proporción del Producto Interno Bruto Anual. (Anual)	Porcentaje del PIB	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	70.0	41.4	44.6	47.3	51.1	54.7	51.9	51.3	51.0	57.7	55.3	52.1
Índice global de productividad laboral de la economía^{2/} Muestra la evolución de la producción en comparación con la variación de los recursos laborales utilizados en el proceso productivo. Un valor mayor en el índice es indicativo de una mayor productividad de quienes trabajan. (Anual)	Índice	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, SHCP	2018	100	96	96	99	99	99	101	100	98	100	94 ^{6/}	91 ^{6/}
Plazo promedio de vencimiento de la deuda interna^{3/} Consiste en el número de años que faltan en promedio para el vencimiento de los valores gubernamentales, ponderando todos estos valores conforme a su monto. Este es un indicador de riesgo en el manejo de la deuda, entre más alto sea el plazo de vencimiento menor es el riesgo en el manejo de la deuda. (Anual)	Años	Unidad de Crédito Público, SHCP	2018	8.0 ^{4/}	8.0	7.9	8.1	7.9	8.0	8.1	8.0 ^{4/}	7.9	7.5	7.3	7.6
Objetivo Prioritario 2.- FORTALECER EL SISTEMA TRIBUTARIO PARA QUE SEA MÁS EQUITATIVO Y PROGRESIVO A LA VEZ QUE SE INCREMENTE LA RECAUDACIÓN.															
META PARA EL BIENESTAR															
Ingresos no petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB^{5/} Mide la recaudación de ingresos del Gobierno Federal (tributarios y no tributarios) como porcentaje del PIB de un mismo año. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Ingresos Tributarios, SHCP	2018	14.3	10.2	10.7	11.0	13.3	14.1	13.6	13.6	13.5	14.8	14.0	7.7
Ingresos tributarios como porcentaje del PIB^{6/} Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)	Porcentaje	Servicio de Administración Tributaria	2018	13.0	8.3	9.6	10.3	12.7	13.5	13.0	13.0	13.1	14.4	13.6	7.4
Ingresos no tributarios como porcentaje del PIB^{6/} Mide la proporción que representan los ingresos no tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, SHCP	2018	1.14	1.36	1.72	1.72	2.18	2.72	2.49	1.14	1.52	2.38	1.47	0.74

1/ Las cifras para 2015, 2017, 2018 y 2019 tienen diferencias con lo reportado en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (PRONAFIDE), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de agosto de 2020, debido a actualizaciones del Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) posterior a la publicación de este programa. Para 2022 la cifra corresponde a junio.

2/ Las cifras para 2012, 2013, 2015 y 2016 tienen diferencias con el PRONAFIDE debido a cambios en cifras preliminares. Para 2022 la cifra corresponde al primer trimestre.

3/ Para 2022 la cifra corresponde al segundo trimestre.

4/ La cifra publicada en el PRONAFIDE fue actualizada derivado de una revisión del portafolio y el plazo promedio, por lo cual el valor actual debe ser 7.9.

5/ La cifra para 2019 presenta diferencias con la Meta del Bienestar Ingresos no Petroleros del Gobierno Federal como porcentaje del PIB publicada en el DOF de 13.6%. La Meta de 13.5% corresponde a una actualización que el INEGI realizó del PIB posterior a la publicación del PRONAFIDE. Para 2022 la cifra corresponde al periodo enero-junio.

6/ Para 2022 la cifra corresponde al periodo enero-junio.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES DESTINADOS A GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN, PARA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL LOS ORIENTEN A ACCIONES QUE PERMITAN GENERAR CONDICIONES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DEL PAÍS, PRIORIZANDO BENEFICIAR A LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA.																
META PARA EL BIENESTAR																
Cociente de Impacto de los Servicios Personales^{1/}	Mide el monto ejercido del rubro de servicios personales respecto del gasto programable. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.3	26.5	28.5	27.8	27.1	26.8	25.3	27.8	28.3	27.4	25.1	23.1
PARAMETROS:																
Cociente de Recomposición del Gasto Programable^{1/}	Mide el monto ejercido del gasto de inversión respecto del gasto corriente. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Política y Control Presupuestario, SHCP	2018	28.5	38.4	44.2	41.2	41.0	50.8	35.1	28.5	28.0	39.6	40.6	
Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal con desempeño aprobatorio en el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)^{2/}	Porcentaje de programas presupuestarios de la Administración Pública Federal del gasto programable con desempeño alto y medio alto en el ISeD. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP	2020	51.8								51.8	44.1	58.0	
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- MEJORAR LA COORDINACIÓN FISCAL ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER FINANZAS PÚBLICAS SUBNACIONALES SANAS Y SOSTENIBLES																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa real promedio de crecimiento del monto de Incentivos Económicos pagado a las entidades federativas en el periodo 2019-2024^{3/}	Mide la tasa real promedio de crecimiento del monto pagado de los Incentivos Económicos a las entidades federativas en el periodo 2019-2024. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	0.4	0.5	-38.5	-5.1	2.7	19.2	15.6	19.6	0.4	3.1	-25.0	-9.7
PARAMETROS:																
Porcentaje de suscripciones de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial^{3/}	Porcentaje de Convenios de Colaboración Administrativa en materia del Impuesto Predial que las entidades federativas suscriben con sus municipios, con relación al potencial de Convenios susceptibles de suscribir, a fin de que dichos municipios mejoren la administración de dicho impuesto y participen del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal (FFM) a que hace referencia el artículo 2-A, fracción III, de la Ley de Coordinación Fiscal, en el periodo 2019-2024. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, SHCP	2018	17.6	n. d.	n. d.	n. d.	17.2	17.9	14.9	16.4	17.6	22.0	25.7	26.3

^{1/} Para 2021 el dato corresponde al reportado en la Cuenta Pública de ese año. Para 2022 cifra preliminar al segundo trimestre.

^{2/} Derivado de una revisión de un componente del ISeD para 2020, se realizó un ajuste al valor de la línea base reportado en el PRONAFIDE y el resultado de 2020, por lo cual la cifra se ajusta de 46.5 a 51.8%. Los resultados para 2021 y 2022 corresponden a cálculos realizados para los periodos 2020-2021 y 2021-2022, respectivamente.

^{3/} Para 2022 la cifra es preliminar a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Porcentaje de subscritos a los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal^{1/}	Porcentaje de los Anexos 4, 8 y 9 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal suscritos con las entidades federativas y municipios, con relación al potencial de Anexos susceptibles de suscribir. (Anual)	Porcentaje	Unidad de	2018	38.5	38.5	38.5	38.5	64.8	68.1	68.1	68.1	68.1	68.1	68.1	68.1
			Coordenación con Entidades Federativas, SHCP													
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA INCLUSIÓN Y LA PROFUNDIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN FAVOR DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y DE LA ASIGNACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.																
	META PARA EL BIENESTAR															
	Financiamiento interno al Sector Privado (FISP) como proporción del PIB^{2/}	Porcentaje del PIB	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.	2018	26.6	29.0	29.6	31.5	33.9	35.4	36.1	36.4	35.4	36.4	36.4	36.4 ^{3/}
	El indicador mide la movilización de recursos provenientes del financiamiento al sector privado. Incluye el financiamiento a la actividad empresarial, consumo y vivienda, canalizado por la banca comercial, banca de desarrollo, mercado de valores, Infonavit, Fovissste, FONACOT, Sofomes Reguladas, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, organizaciones auxiliares y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. (Anual)															
	PARAMETROS:															
	Inclusión financiera de la población de entre 18 y 70 años	Porcentaje	Unidad de Banca, Valores y Ahorro, SHCP.	2018	55.9	n. a.	n. a.	68.4	n. a.	n. a.	68.3	n. a.	n. a.	67.8	n. a.	n. a.
	Mide el avance en la integración de la población al sistema financiero formal (personas con al menos un producto financiero). (Trinial)															
	Proporción de los recursos administrados del SAR con respecto al PIB^{3/}	Porcentaje del PIB	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social, SHCP.	2018	12.1	12.7	13.6	13.8	14.5	14.2	14.2	16.3	20.4	20.0	18.0	18.0
	El indicador mide la proporción que representan los recursos administrados del SAR respecto al Producto Interno Bruto (PIB). (Anual)															
	OBJETIVO PRIORITARIO 6.- AMPLIAR Y FORTALECER EL FINANCIAMIENTO Y LA PLANEACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO Y OTROS VEHÍCULOS DE FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ASÍ COMO FOMENTAR UNA MAYOR INCLUSIÓN FINANCIERA DE LOS SECTORES OBJETIVO Y UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIDO DEL PAIS Y EL BIENESTAR SOCIAL.															
	META PARA EL BIENESTAR															
	Inclusión financiera del sector de banca de desarrollo^{4/}	Porcentaje	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0	0	-1.27	3.9	8.1	-48.0 ^{5/}	-48.0 ^{6/}
	Mide el crecimiento en la inclusión financiera del número total de empresas, entidades federativas, municipios, proyectos de infraestructura, acciones de vivienda, población rural, personas físicas y morales, mediante financiamiento directo e inducido al sector privado. (Anual)															

1/ Para 2022 cifra preliminar a junio.
 2/ Las cifras reportadas en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, 2020-2024 (PRONAFIDE) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de agosto de 2020, difieren para el valor de la línea base y los años de 2014, 2016, 2017, 2018 y 2019, debido a que las reportadas en este cuadro consideran la actualización en el monto y en el Producto Interno Bruto que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) posterior a la publicación de este programa. Para 2022 cifra preliminar a marzo.
 3/ Para 2022 la cifra corresponde al cierre de junio.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 p/ Cifras preliminares.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo, 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARÁMETROS:																
Tasa de crecimiento en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado ^{1/} Mide el crecimiento nominal en el Saldo de Crédito Directo e Impulsado al Sector Privado de la banca de desarrollo, entendido este como un indicador para medir el nivel de financiamiento que realiza la banca de desarrollo, a través de la sumatoria del saldo de crédito directo más el saldo de crédito inducido a través de garantías sin fondo y otros mecanismos de financiamiento más el saldo de las bursatilizaciones de cartera de crédito apoyadas más el saldo de capital de riesgo, todos ellos dirigidos al sector privado. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	5.5	22.3	19.0	19.7	16.8	15.3	7.2	5.5	-1.1	3.0	-3.5	-4.3	
Inclusión financiera por cuentas bancarias ^{1/} Mide el número total acumulado desde 2018 de cuentas bancarias del Banco del Bienestar y del Banjerito. (Anual)	Cuentas bancarias	Unidad de Banca de Desarrollo, SHCP.	2018	18,329,442	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	18,329,442	19,306,663	20,881,143	19,288,861	22,188,122	

^{1/} Para 2022 la cifra corresponde al cierre de junio n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
			Año	Valor											
Nombre del Indicador															
Definición y Periodicidad del Indicador															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- Aumentar la producción de alimentos y de productos forestales en las localidades rurales															
META DEL BIENESTAR															
1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Agroalimentaria															
Mide el porcentaje del consumo de alimentos que es cubierto por la producción del País. (Anual)	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	75.0	81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0	73.7	73.5	70.8	n. d.	
1.2 Coeficiente de Autosuficiencia agrícola															
Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	62.4	76.0	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	63.0	61.9	n. d.	
1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria															
Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	85.8	86.5	85.1	85.2	85.2	85.8	80.3	82.8	81.5	81.5	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- Impulsar medidas que favorezcan el ingreso de la población que vive en zonas rurales de México a través de la diversificación de actividades productivas que promuevan el desarrollo nacional															
META DEL BIENESTAR															
2.1 Ingreso Laboral de la Población ocupada en el medio rural															
Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural que no percibe ingresos y aquella que los percibe hasta un Salario Mínimo. (Anual)	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	42.8	43.6	42.5	42.6	41.6	42.5	42.8	44.3	45.7	48.6	59.12	
2.2 Ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas															
Mide el ingreso corriente promedio del medio rural en entidades seleccionadas como proporción del ingreso corriente promedio nacional. (Bienal)	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	69.9	75.5					69.9	n. a.	79.2	n. a.	n. d.	
2.3 Porcentaje de la población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria															
Mide el porcentaje de la población ocupada en el medio rural, cuyo ingreso es insuficiente para adquirir la Canasta Básica Alimentaria (CBA). (Anual) ^{1/}	Porcentaje	SADER- Secretaría	2018	53.7	56.8	58.1	54.9	54.0	55.0	53.7	52.4	54.3	54.8	51.9	

^{1/} Los resultados reportados en 2019, 2020 y 2021 no son comparables con la Línea Base 2016 en virtud de que, en la publicación del primer trimestre de 2021 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N), el INEGI dio a conocer que se encuentra en proceso de actualizar la estimación de población que se toma como referencia en las encuestas de hogares, pues las proyecciones que se habían venido utilizando han dejado de tener vigencia². De manera que, los datos de la ENOE^N publicado a partir del primer trimestre de 2021 se ajustan a una estimación de población elaborada por el Instituto con base en el Marco de Muestreo de Viviendas y los resultados del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020.

n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar observado del indicador para este año.

n. d. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

^{p/} Cifras preliminares del primer trimestre de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2020-2024

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance													
	Nombre del Indicador	Definición y Periodicidad del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 1/
					Año	Valor												
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- Contribuir a la disminución de los índices de pobreza de las comunidades rurales																		
META DEL BIENESTAR																		
3.1 Población rural en situación de Pobreza																		
Mide el porcentaje de población rural en situación de pobreza con respecto a la población total del medio rural. (Bienal)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	55.3	40.0	61.6	61.2	58.2	n. a.	56.8	n. a.	n. d.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
3.2 Porcentaje de Población en situación de Pobreza Extrema Rural																		
Mide el porcentaje de la población en el medio rural que reporta estar en situación de pobreza extrema. (Bienal)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	16.4	11.5	21.5	20.6	17.4	n. a.	16.7	n. a.	n. d.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.
3.3 Porcentaje de la población rural con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos																		
Mide el porcentaje de la población rural que reporta pobreza extrema por ingresos. (Bienal)	Porcentaje	SADER.- Secretaría	2018	27.3	19.0	32.7	31.9	29.2	n. a.	24.9	n. a.	n. d.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	n. d.

1/ Los resultados de la medición multidimensional de pobreza 2022 son presentados por CONEVAL.

n. a. No aplica, en tanto que derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar observado del indicador para este año.

n. d. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2020-2024 / (Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2012	2013	2014	2015	2016	
			Año	Valor													
2.2 Número de establecimientos equipados que contribuyan a la comercialización y distribución de productos pesqueros y acuícolas	Establecimientos	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	26.0	230.0		26.0	28.0	n. d.	n. d.	n. d.						
Mide el número de establecimientos equipados donde se almacene, procese o distribuyan productos pesqueros y acuícolas en el territorio nacional. (Anual)																	
2.3 Número de apoyos de activos productivos (motores) para mejorar la rentabilidad de los pequeños pescadores	Apoyos	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	800.0	5,600.0		800.0	835.0	n. d.	85.0	n. d.						
Mide el número de apoyos productivos (motores), para mejorar la rentabilidad de los pescadores de manera anual. (Anual)																	
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- Garantizar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas de interés comercial																	
META DEL BIENESTAR																	
3.1 Número de Poblaciones Pesqueras Explotadas a un Nivel Biológicamente Sostenible	Pesqueras Explotadas a un Nivel Biológicamente Sostenible	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2017	26.0	34.0		26.0	26.0	26.0	26.0 ^{pl}	26.0 ^{pl}						
Mide el número de pesquerías que presentan un estatus de aprovechado al máximo sustentable de acuerdo a la Carta Nacional Pesquera. (Bienal)																	
3.2 Número de pescadores que llevan a cabo la pesca conforme un Programa de Ordenamiento Pesquero	Pescadores	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	238,783.0	313,783.0		238,783.0	244,135.0	244,135.0	244,135.0 ^{pl}	245,135.0 ^{pl}						
Mide el número de pescadores que llevan a cabo su actividad a través de acciones articuladas por un Programa de Ordenamiento Pesquero que permite el desarrollo de la pesca sustentable. (Anual)																	
3.3 Número de pesquerías que llevan a cabo la pesca conforme un Programa de Ordenamiento Pesquero	Pesquerías ordenadas	SADER- Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	2018	18.0	38.0		18.0	18.0	18.0	18.0 ^{pl}	18.0 ^{pl}						
Mide el número de pesquerías que se llevan a cabo a través de acciones articuladas por un Programa de Ordenamiento Pesquero que permite el desarrollo de la pesca sustentable. (Anual)																	

1/ A partir del ejercicio fiscal 2020 dejó de operar el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola, y los subcomponentes de Transformación y Desarrollo de Productos, y el Modernización de Embarcaciones Menores para apoyar la sustitución de motores marinos, no se integraron en ningún programa presupuestario. Durante el ejercicio fiscal 2021, en el marco del Proyecto Estratégico para el Desarrollo Agrícola, Ganadero, Acuicola y Pesquero de Justicia para el Pueblo Yaqui, se apoyó a la Sociedad Cooperativa Comunidades Yaquis, S. C. de R. L. de C. V. con la entrega de 85 motores marinos.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
pl/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Semillas 2020-2024

(Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador				Avance											
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Nombre del Indicador																
Definición y Periodicidad del Indicador																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- Incrementar la producción nacional de semilla de calidad de variedades mejoradas que coadyuve a aumentar la productividad y autosuficiencia alimentaria																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS	Tasa de variación	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	18.0							6.0	-5.0 ^{1/}	-5.0 ^{2/}	-37.0 ^{3/}	
Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual respecto a la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año 2018. (Anual)																
1.2 Porcentaje de superficie inscrita en programas de calificación de semillas																
Mide el porcentaje de superficie inscrita para producción de semillas calificada por el SNICS, respecto al total de la superficie programada en los programas de calificación. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	1030	100.0						103.0	97.0	86.0	88.0	60.0	
1.3 Porcentaje de Inspecciones a campo para la calificación de semillas																
Mide el porcentaje de inspecciones a campo para la calificación de semillas respecto a las inspecciones programadas. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	86.0	100.0						86.0	95.0	87.0	84.0	50.0	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- Implementar sistemas locales de producción de semillas nativas acorde a las necesidades de cada región, nicho ecológico o comunidad																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Tasa de variación de cultivos en atención con la estrategia de RFAA con producción de semilla nativa	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	73.0							0.0 ^{4/}	0.0 ^{4/}	2.0	0.0	
Mide el porcentaje de atención de los cultivos nativos de los cuales se está produciendo semilla nativa respecto al total de cultivos atendidos en la estrategia RFAA. (Anual)																
2.2 Porcentaje de cultivos registrados en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas																
Mide el porcentaje de cultivos registrados en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas en el año respecto a los cultivos programados para registrar en el Catálogo Nacional de Variedades Nativas en el año total de la superficie programada en los programas de calificación en el año. (Anual)	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	100.0							n. d. ^{5/}	n. d. ^{5/}	n. d. ^{5/}	n. d.	

1/ Se realizó el ajuste del parámetro de 0 al valor negativo definitivo. La cantidad de semilla calificada se vio afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID 19, así como a la presencia de sequía en algunas regiones del país.
 2/ La cantidad de semilla calificada se vio afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID 19, así como a la presencia de sequía en algunas regiones del país.
 3/ El valor considera el avance al primer semestre de 2022, por lo que al compararlo con el valor del año base, se obtiene un valor muy por debajo, aunado a que la cantidad de semilla calificada se ha visto afectada negativamente por la situación económica del país derivada del COVID 19, así como a la presencia de sequía en algunas regiones del país.
 4/ Para el cálculo de la Tasa de variación de cultivos en atención con la estrategia de RFAA con producción de semilla nativa, por lo que el resultado es 0.
 5/ Se realizó el ajuste del parámetro de n. a. (no aplica) a n. d. (no disponible), por ser un parámetro de medición anual. Para implementar un esquema de certificación de la calidad de semillas nativas, es indispensable contar con el Catálogo Nacional de Variedades Nativas, el cual se encuentra en proceso de elaboración, por tal motivo no se reportan avances al periodo del informe.
 n. d. No disponible.
 pl Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio de 2022.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Nacional de Semillas 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador										Avance						
	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
				Año	Valor												
<p>2.3 Porcentaje de Cultivos en atención con la estrategia de RFAA Mide el porcentaje de cultivos en atención con la estrategia de RFAA en el año respecto a los cultivos programados en el año. (Anual)</p>	Definición y Periodicidad del Indicador	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0						100.0	n. d. ^{1/}	100.0	100.0	100.0	100.0
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 3.- Fortalecer la investigación en semillas para incentivar el desarrollo y uso de nuevas variedades mejoradas que permitan una producción sustentable y resiliencia a factores naturales</p> <p>META DEL BIENESTAR</p> <p>3.1 Tasa de variación del número de variedades vegetales inscritas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales Mide la variación del número de variedades inscritas en el CNVV en el año actual respecto a las variedades inscritas en el año 2018 (Anual)</p>		Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	30.0							3.0	11.0	17.0	20.0	
<p>3.2 Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica en el año respecto al número de solicitudes para Título de Obtentor recibidas en el año. (Anual)</p>		Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0						100.0	100.0	100.0	100.0	98.0	
<p>3.3 Porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica durante el año respecto a las solicitudes recibidas para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en el año. (Anual)</p>		Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	100.0	100.0						100.0	100.0	100.0	100.0	99.0	
<p>OBJETIVO PRIORITARIO 4.- Fortalecer la rectoría del estado en materia de producción y uso de semillas de calidad y construir una nueva gestión pública al servicio del campo con honestidad, ética, transparencia, austeridad y legalidad</p> <p>META DEL BIENESTAR</p> <p>4.1 Tasa de variación de los certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados Mide la variación de la cantidad de certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados en el año actual con respecto a los certificados de calidad entregados por el SNICS para los cultivos calificados en el año 2018. (Anual)</p>		Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018	0.0	18.0							21.0	-6.0 ^{2/}	-5.0 ^{3/}	-51.0 ^{4/}	

1/ Se realizó el ajuste del parámetro de n. a. (no aplica) a n. d. (no disponible), ya que la información para calcular el valor del indicador para el año 2019 no se encuentra disponible.

2/ Se realizó el ajuste del parámetro de 0 al valor negativo definitivo. La baja en la producción de semilla, debida a la situación económica del país derivada del COVID 19, así como la presencia de sequía en algunas regiones del país, se vio reflejada en la disminución de la solicitud y entrega de los certificados de calidad (etiquetas).

3/ La baja en la producción de semilla, reportada en números negativos, debida a la situación económica del país derivada del COVID 19, así como la presencia de sequía en algunas regiones del país, se vio reflejada en la disminución de la solicitud y entrega de los certificados de calidad (etiquetas).

4/ El valor considera el avance al primer semestre de 2022, por lo que al compararlo con el valor del año base, se obtiene un valor muy por debajo, aunado a la baja en la producción de semilla, reportada en números negativos, debida a la situación económica del país derivada del COVID 19, así como la presencia de sequía en algunas regiones del país, se vio reflejada en la disminución de la solicitud y entrega de los certificados de calidad (etiquetas).

p/ Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio de 2022.

Fuente: L. La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Nacional de Semillas 2020-2024

Objetivo	Referencias del Indicador			Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Linea Base	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}		
			Año												Valor	Meta 2024
<p>Nombre del Indicador</p> <p>Definición y Periodicidad del Indicador</p> <p>4.2 Porcentaje de documentos normativos validados Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, en el año respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, en el año. (Anual)</p> <p>4.3 Porcentaje de actualizaciones realizadas al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas en la página Web del SNICS Mide el porcentaje de actualizaciones realizadas al Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas en el año respecto al número de actualizaciones programadas en el año. (Anual)</p>	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018							100.0	100.0	100.0	100.0	67.0	0.0 ^{1/}	
	Porcentaje	SADER.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	2018							100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	50.0

1/El parámetro se reporta sin avance debido a que los documentos normativos programados para su validación en el año, se tiene considerado validarlos en el segundo semestre de 2022.

p/ Cifras preliminares. Los datos están actualizados hasta el 30 de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

(Continúa)

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance															
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor												
Objetivo																		
Nombre del Indicador																		
Definición y Periodicidad del Indicador																		
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA VÍA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA PESQUERA																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1 Coeficiente de Autosuficiencia Alimentaria																		
Mide el porcentaje del consumo nacional de alimentos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	75.0	80.0	81.5	80.3	79.0	78.3	76.9	75.0	73.7	73.5	70.8	n. d. ^{1/}			
1.2 Coeficiente de autosuficiencia agrícola																		
Mide el porcentaje del consumo nacional de granos básicos que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	62.4	67.4	76.0	69.5	67.8	68.7	66.3	62.4	64.6	63.0	61.9	n. d. ^{2/}			
1.3 Coeficiente de autosuficiencia pecuaria																		
Mide el porcentaje del consumo nacional de productos pecuarios que es cubierto por la producción del país. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	85.8	90.8	86.4	86.5	85.1	85.1	85.2	85.8	80.3	82.8	81.5	n. d. ^{3/}			
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- CONTRIBUIR AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN RURAL MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LOS PRODUCTORES HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES Y COSTERAS, APROVECHANDO EL POTENCIAL DE LOS TERRITORIOS Y LOS MERCADOS LOCALES																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1 Población rural en carencia alimentaria																		
Mide el porcentaje de la población rural en situación de carencia alimentaria con respecto a la población rural en situación de	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	25.8	22.0	30.9	32.1	24.7	25.8	25.8	n. a.	25.4 ^{4/}	n. a.	n. a.	n. d. ^{5/}			
2.2 Presupuesto dirigido a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables																		
Mide la proporción del Presupuesto de SADER que se dirige a pequeños y medianos productores y grupos vulnerables. (Anual)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	50.7	66.6				50.7	73.1	86.6	87.5 ^p						
2.3 Productores con acceso a recursos productivos																		
Mide el porcentaje de productores con acceso a recursos productivos. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	16.7	30.0				16.7	n. a. ^{6/}	n. a.	n. d. ^{7/}	n. a.					

n. d. 1/ a la fecha no se tienen datos sobre las variables de producción, importaciones y exportaciones agrícolas, pecuarias y pesqueras.
n. d. 2/ a la fecha no se tienen datos sobre las variables de producción, importaciones y exportaciones de los cultivos agrícolas considerados en el indicador.
n. d. 3/ a la fecha no se tienen datos sobre las variables de producción, importaciones y exportaciones para los productos pecuarios considerados en el indicador.
n. d. 4/ Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2020 fueron presentados en agosto de 2021, por lo que se presenta la actualización del cálculo del valor para 2020. Calculado a partir de las bases de datos finales de pobreza y los programas de cálculo publicados en la página del CONEVAL. Usando la variable "ic_all" (Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación).
n. d. 5/ Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2022, realizada por CONEVAL, se darán a conocer en agosto del 2023.
n. d. 6/ La Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019, a diferencia de la ENA 2017 no realizó la estratificación de superficies de unidades de producción que permita replicar el cálculo del indicador para productores medianos y pequeños.
n. a. No aplica la publicación de la fuente es Bienal.
p. Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2016-2020.aspx

Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024

(Concluye)

Objetivo	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Objetivo																
Nombre del Indicador																
Definición y Periodicidad del Indicador																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- INCREMENTAR LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y ACUÍCOLA-PESQUERO FRENTE A LOS RIESGOS AGROCLIMÁTICOS																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Prácticas sustentables en la producción agropecuaria																
Mide el porcentaje de productores que realizan al menos una práctica sustentable. (Bienal)	Porcentaje	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	46.2	75.0						46.2	n.a.	41.9	n.a.	n.d. ^{1/}	n.a.
3.2 Emisiones netas de CO2e del sector agropecuario																
Mide la reducción de emisiones de CO2e. (Anual)	Gigagramos de CO2 equivalentes (CgCO2e) ^{2/}	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	87,087 ^{3/}	86,750.0	0.0	79,021.0	84,111.0	85,845.0	87,087.0	0.0	114,414.0	n.d. ^{4/}	n.d. ^{4/}	n.d. ^{4/}	n.d. ^{4/}
3.3 Productividad física del agua en las unidades de riego																
Mide la cantidad de kilogramos de alimentos producidos en las unidades de riego por cada metro cúbico de agua empleado. (Anual)	kg/m ³	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	2.8	3.0	2.5	2.8	2.8	2.9	2.8	2.8	2.8	2.7	n.d. ^{5/}	n.d. ^{5/}	n.d. ^{5/}

1/ n. d. Para el año 2021, el INEGI no levantó la Encuesta Nacional Agropecuaria.

2/ En el programa publicado en el DOF en el apartado de Unidad de medida dice Toneladas métricas de CO2 equivalente, sin embargo, en el presente informe se hace la precisión, de acuerdo con la información publicada por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), a que las emisiones netas de CO2e se miden en Gigagramos (Gg) de CO2 equivalentes (CgCO2e) por lo que se realiza una actualización de unidad de medida.

3/ De acuerdo con la información publicada por el INECC en su portal <https://datos.gob.mx/busca/dataset/inventario-nacional-de-emisiones-de-gases-y-compuestos-de-efecto-invernadero-hegcyce>, el 31 de julio de 2018 se reportó para el año 2017 un volumen de emisiones netas de CO2e del sector agropecuario de 87,087.311 Gg en CO2e. Sin embargo, el INECC, en octubre de 2021, modificó las cifras de las variables: 3. Ganado, 5 Emisiones de quemado de biomasa en tierras de cultivo, 6 aplicación de Urea, 7 Cultivo de arroz, además de incorporar el dato de tierras de cultivo, para el año 2017, lo que propició el cambio de valor de la línea base del parámetro. Con estas modificaciones el resultado de volumen de emisiones netas del sector es de 108,283,943 Gg en CO2e, por lo que se presenta su actualización.

4/ n. d. No disponible. La fuente INECC no ha publicado la información para los años 2020, 2021 y 2022.

5/ n. d. El INEGI no ha publicado los resultados de las variables para los años 2020, 2021 y 2022.

n. a. No aplica, la publicación de la fuente es Bienal.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Programas_BD_2016-2020.aspx

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
																Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA COBERTURA, EL ACCESO Y EL USO DE SERVICIOS POSTALES, DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN CONDICIONES QUE RESULTEN ALCANZABLES PARA LA POBLACIÓN, CON ÉNFASIS EN GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA FORTALECER LA INCLUSIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO																
META DEL BIENESTAR																
3.1 Penetración de usuarios de Internet																
Mide la penetración del uso del servicio de internet entre la población. (Anual) ^{1/ 2/}	Porcentaje	SCT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	65.8	77.2	57.4	59.5	63.9	65.8	70.1	71.5	75.6	n. d.			
PARÁMETROS:																
3.2 Porcentaje de la población con cobertura de servicios de banda ancha																
Mide la cobertura de servicios de banda ancha como porcentaje de la población, con base en los mapas de cobertura garantizada que proporcionan los concesionarios. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	SCT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	87.3	95	87.3	88.6	90.1	92.4	n. d.						
3.3 Penetración de internet en estrato socioeconómico bajo																
Mide la penetración de internet en población con estrato socioeconómico bajo, según la metodología establecida por el INEGI. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	SCT Subsecretaría de Comunicaciones	2018	37.0	52.8	34.6	37	45.0	42.4	52.0	n. d.					
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- CONSOLIDAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA Y LA MARINA MERCANTE COMO DETONADORES DE DESARROLLO REGIONAL, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE NODOS INDUSTRIALES Y CENTROS DE PRODUCCIÓN ALREDEDOR DE LOS PUERTOS Y, MEJORAR LA CONECTIVIDAD MULTIMODAL PARA FORTALECER EL MERCADO INTERNO REGIONAL ^{4/}																
META DEL BIENESTAR																
4.1 Indicador de Movimiento de Carga Portuaria e Impacto Social																
Mide el movimiento de carga, tanto para el comercio interior como exterior en todo el Sistema Portuario Nacional y refleja su incidencia en la actividad económica y empleo regional. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	100	105.79	89.21	90.58	90.89	93.12	94.94	97.48	100.0	99.27	71.47	95.88	62.21
PARÁMETROS:																
4.2 Movimiento de carga portuaria																
Mide toda la carga comercial y petrolera que se moviliza por todos los puertos del país anualmente. (Anual)	Porcentaje	Marina Coordinación General de Puertos y Marina Mercante	2018	50	54.35	44.71	45.53	45.2	46.16	46.87	48.59	50	47.78	42.07	45.13	10.84

1/ La información de 2022 no se encuentra disponible, ya que la medición del indicador está relacionada con los resultados de la ENDUTH 2022, mismos que aún no se publican.
2/ Se actualizó la información de Usuarios de Internet de 2020. A partir de la publicación de los resultados de 2021, el INEGI generó una estimación de la población objeto de estudio con base en la propia actualización de la Muestra Maestra para mejorar la calidad estadística de la información que publica. Derivado de lo anterior, los factores de expansión de la ENDUTH de 2017 a 2020, responden a la nueva estimación de la población, en lugar de las proyecciones poblacionales que se utilizaban desde 2013, y se publican simultáneamente con los resultados de 2021. Los resultados de la ENDUTH de 2015 y 2016 se actualizarán en el cuarto trimestre de 2022. Fuente: INEGI.
3/ La información de 2022 no se encuentra disponible, ya que la medición del indicador está relacionada con información del IF T, misma que aún no se publica.
4/ Derivado de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina. En razón de ello, el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes quedó bajo responsabilidad de la Secretaría de Marina. Para 2022, cifras preliminares al 30 de junio. La información presentada corresponde al primer trimestre de 2022, última actualización reportada por el INEGI para estas variables.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Concluye)

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022		
			Año	Valor												Meta 2024	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
4.3 Impacto en el desarrollo costero regional ^{1/}	Mide el comportamiento del empleo y la actividad económica como variables que serán influenciadas por la actividad portuaria del país y que pueden generar un impacto indirecto de bienestar social en la población mexicana. (Anual)	Porcentaje	Marina	2018	50	51.4	44.5	45.04	45.7	46.96	48.06	48.89	50	51.49	29.40	50.75	51.37
4.3.1 Población Económicamente Activa por la actividad portuaria ^{1/}	Mide los empleos, directos e indirectos, que se generan en las regiones portuarias como resultado de la movilización de carga desde y hacia los puertos. (Anual)	Porcentaje	Marina	2018	25	25.76	22.91	23	23.55	24.01	24.36	25	26.52	6.44	26.54	27.03	
4.3.2 Índice Global de Actividad Económica (IGAE) ^{1/}	Refleja el comportamiento de la actividad económica que conlleva a una mayor movilidad de carga y a un mayor beneficio social; especialmente en aquellos relacionados con esta actividad. (Anual)	Porcentaje	Marina	2018	25	25.67	22.13	22.7	23.41	24.05	24.53	25	24.96	22.96	24.21	24.34	

^{1/} Derivado de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina. En razón de ello, el Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes quedó bajo responsabilidad de la Secretaría de Marina. Para 2022, cifras preliminares al 30 de junio. La información presentada corresponde al primer trimestre de 2022; última actualización reportada por el INEGI para estas variables.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
																Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FOMENTAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS																
META PARA EL BIENESTAR																
1.1 Razón de Eficiencia de la Innovación																
El indicador muestra el resultado de la innovación (conocimiento, tecnología y resultados creativos) como proporción de los insumos de innovación (instituciones, capital humano, infraestructura, mercado y negocios).																
(Anual)																
1.2 Participación de las Exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB																
El indicador mide las exportaciones totales de productos de alta tecnología altamente intensivos en investigación y desarrollo, como son los productos de las industrias aeroespacial, informática, farmacéutica, de instrumentos científicos y de maquinaria eléctrica, como proporción del Producto Interno Bruto. (Anual)																
	Razón	SE Subsecretaría de Industria y Comercio ^{1/}	2018	0.59	0.71	n.a	0.81	0.71	0.73	0.63	0.61	0.59	0.61	0.58	0.63	n.d.
	Porcentual	SE Subsecretaría de Industria y Comercio ^{1/}	2018	6.23	n.a.	4.80	4.60	4.68	5.15	5.79	6.02	6.23	5.84	6.61	n.d.	n.d.
1.3 Productividad Total de los Factores																
El indicador refleja la tasa de crecimiento anual porcentual de la productividad total de los factores y su contribución al crecimiento económico a partir del valor de la producción. La productividad es la eficiencia con la que se utiliza el trabajo, el acervo de capital, la tierra y otros recursos en la producción de bienes y servicios de una economía. Resulta de la división entre el Valor Bruto de la Producción (VBP) de las industrias manufactureras y los insumos utilizados en el proceso productivo (capital (K), trabajo (T), energía (E), materiales (M) y servicios (S)). Estas variables se expresan mediante un índice (I) y la importancia de cada una en los costos totales está representada mediante una (c). (Anual) ^{2/}																
	Índice	SE Subsecretaría de Industria y Comercio ^{1/}	2017	-0.15	n.a.	0.03	-0.92	0.03	0.14	-0.02	-0.15	0.14	-0.76	-3.69	n.d.	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA																
META PARA EL BIENESTAR																
2.1 Concentración del poder del mercado																
El indicador forma parte del pilar 7 "Mercado de bienes" del Índice de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial, este obtiene el valor a partir de la respuesta: En su país, ¿cómo caracteriza la actividad empresarial? [Considerando valores entre 1 (dominada por unos pocos grupos de negocios) y 7 (dispersa entre muchas empresas)]. (Anual)																
	Índice	SE Subsecretaría de Industria y Comercio ^{1/}	2018	3.5	3.8	3.0	3.2	3.3	3.3	3.3	3.4	3.5	3.6	n.d.	n.d.	n.d.

^{1/} Se modifica la unidad responsable a partir de la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía el 12 de abril de 2021, la Subsecretaría de Economía y Competitividad cambia de nombre a Subsecretaría de Industria y Comercio, por ello difiere de lo publicado en el DOF.

^{2/} Debido a que este indicador depende de la actualización de la información del INEGI, las cifras pueden diferir respecto del Informe anterior. Para 2019 el estatus corresponde a cifras revisadas, mientras que para 2020 corresponde a cifras preliminares.

n.a. No aplica; n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Referencias del Indicador		Avance												
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor											
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR LA COMPETENCIA EN EL MERCADO INTERNO Y LA MEJORA REGULATORIA																
META PARA EL BIENESTAR																
2.2 Medición de la carga regulatoria																
El Indicador de Carga Regulatoria es un indicador a nivel federal ya que considera los trámites de las dependencias y organismos descentralizados de la APF. La metodología para la medición del costo económico de los trámites se realiza a través del Modelo de Costeo Estándar (MCE) en todos los trámites y servicios inscritos en el RFTS a partir del año 2011. El MCE toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites. Derivado del MCE se obtiene el Costo Económico Total en términos monetarios que se compara con del PIB a precios constantes de manera anual. ^{1/} (Anual)																
2.3 Porcentaje de efectividad en la defensa de los derechos de los consumidores																
El indicador mide el porcentaje de monto que se logra recuperar a favor de la población consumidora en cuatro vertientes: tres de ellas mediante los siguientes proce dimientos: 1) proceso conciliatorio entre consumidor y proveedor; 2) sanciones económicas resultado de una infracción a la ley por parte de los proveedores; 3) resolución arbitral a favor del consumidor y la cuarta se refiere a acciones colectivas con resarcimientos a favor de grupos de personas consumidoras. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA																
META PARA EL BIENESTAR																
3.1 Indicador de fomento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas																
El indicador mide el avance en las ventas promedio anuales de las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas por la Secretaría de Economía ponderadas por su tamaño respecto de las ventas promedio a nivel nacional. (Anual)																
3.2 Tasa de crecimiento del ingreso real de las personas que laboran en las micro, pequeñas y medianas empresas con respecto a 2018																
El indicador mide el incremento porcentual acumulado del ingreso real de las micro, pequeñas y medianas personas empresarias (entendidas como aquellas personas que trabajan por cuenta propia o son empleadoras) sin considerar el sector primario, con respecto al ingreso de 2018. (Anual)																
1/ La CONAMER realizó trabajos para el cambio de metodología del Modelo de Costeo Estándar (MCE) por el modelo de Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA) para la medición de la carga regulatoria de los trámites y servicios del Gobierno Federal, por lo que, a partir de 2021, se sustituye el MCE por SIMPLIFICA con el fin de dar paso a una metodología actualizada.																
2/ Se modifica la unidad responsable, toda vez que el Decreto publicado el 17 de octubre de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, estableció la desaparición de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y la creación de la Unidad de Desarrollo Productivo, por ello difiere de lo publicado en el DOF.																
n.a. No aplica; n.d. No disponible.																
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.																

(Concluye)

Programa Sectorial de Economía 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- PROMOVER LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MIPYMES PRODUCTIVAS PARA UNA MAYOR INCLUSIÓN PRODUCTIVA																
META PARA EL BIENESTAR																
3.3 Valor Agregado Censal Bruto por persona ocupada en las MIPYMES																
El valor agregado censal bruto por persona ocupada es una medida de productividad laboral. El valor agregado se divide entre el total de personas que trabajaron durante un periodo de referencia dependiendo contractualmente o no de la unidad económica. La medición se acota a las micro, pequeñas y medianas empresas. (Quinquenal)	Proporción	Unidad de Desarrollo Productivo ^{1/}	2014	0.11	n.a.	n.a.	0.11	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.25	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- FOMENTAR LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA PARA UNA MAYOR IGUALDAD ENTRE REGIONES Y SECTORES																
META PARA EL BIENESTAR																
4.1 Brecha de la Inversión Extranjera Directa entre regiones																
Mide la brecha en la participación de la IED de las actividades económicas, con excepción de la agricultura y gobierno, entre la región centro y norte y la región occidente y sur. (Anual) ^{2/}	Razón	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	0.72	0.6	0.74	0.85	0.78	0.56	0.66	0.65	0.72	0.64	0.62	0.53	n.d.
4.2 Índice de diversificación de las exportaciones																
El indicador mide el grado de diversificación de exportaciones de México con base en el método del Índice de <i>Herfindal-Hirschman</i> . Para ello, se consideran las subpartidas arancelarias establecidas en la TIGIE. ^{3/} (Anual)	Índice	Subsecretaría de Comercio Exterior	2018	168.2	n.a.	248.30	221.70	177.20	130.80	127.60	149.50	168.20	155.40	136.70	127.60	n.d.
4.3 Tasa de variación del ingreso mensual promedio de las personas microempresarias																
Compara anualmente el ingreso mensual promedio que reportan las personas microempresarias. (Anual)	Porcentual	Dirección General de Planeación y Evaluación	2018	-5.97	n.a.	-3.4	-6.39	-7.23	-3.35	1.93	0.63	-5.97	3.64	5.96	0.36	n.d.

1/ Se modifica la unidad responsable, toda vez que el Decreto publicado el 17 de octubre de 2019 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, estableció la desaparición de la CGPRONAFIM y la creación de la Unidad de Desarrollo Productivo.

2/ Para el cálculo del indicador no se toma en cuenta la IED en agricultura y gobierno. Para un año en particular, el indicador se calcula con base en los datos originalmente publicados en febrero de cada año inmediato siguiente, de esta forma se integra una serie anual comparable. La Secretaría de Economía actualiza inmediatamente las estadísticas de IED, con los reportes que presentan los particulares extemporáneamente, no obstante, este indicador se mantiene fijo para conservar la comparabilidad dentro de la serie.

3/ Las cifras de 2012 a 2019 fueron revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

n.a. No aplica.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- LOGRAR LA INCLUSIÓN DE JÓVENES A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO															
META PARA EL BIENESTAR															
Porcentaje acumulado de jóvenes de 18 a 29 años de edad, que no estudian y no trabajan, beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	48.72	68	91.6	100.0
Mide el porcentaje acumulado de la población total de jóvenes, entre 18 y 29 años, que no estudian y no trabajan, que fueron beneficiados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para recibir capacitación en el trabajo y apoyos por concepto de beca mensual y seguro médico del IMSS. (Anual) ^{1/}															
PARAMETROS:															
Cobertura del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en zonas prioritarias.	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	98.18	99.5	99.4	94.9
Mide el porcentaje de municipios de alta y muy alta marginación que son apoyados por el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en relación al total de municipios de alta y muy alta marginación existentes en el país. (Anual) ^{2/}															
Porcentaje de mujeres jóvenes aprendices respecto del total de aprendices del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.	Porcentaje	Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral STPS	2018	0	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	57.76	58.7	58.10	58.73
Mide el porcentaje de mujeres jóvenes que fueron beneficiadas respecto de todos los jóvenes beneficiarios del Programa. (Anual) ^{3/}															

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ De acuerdo con el método de cálculo, este resultado acumula a los aprendices beneficiarios desde enero de 2019 y hasta el 30 de junio de 2022.

2/ Para los avances de 2019 y 2020, el indicador se calcula con base en el Índice de Marginación por entidad federativa 1990-2015 del Consejo Nacional de Población (CONAPO). A partir de 2021, el indicador se cuantifica haciendo uso del Índice de Marginación por municipio 2020, publicado en octubre de 2021 por el CONAPO.

3/ Los datos de 2022 son definitivos al 30 de junio del mismo año.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



(Continúa)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR EL DIÁLOGO SOCIAL, LA DEMOCRACIA SINDICAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA AUTÉNTICA CONFORME AL NUEVO MODELO LABORAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de conclusión de los asuntos laborales^{1/} Mide el porcentaje de conclusión de los asuntos colectivos y de los de las Juntas Especiales de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, mediante la resolución de los conflictos de trabajo de competencia federal que se susciten entre trabajadores y patrones. (Anual)	Porcentaje	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje STPS	2018	74	100	87.0	89.9	82.8	80.9	82.3	113.7	74.0	84.7	43.5	46.2	53.6
PARAMETROS:																
Conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal.^{2/} Mide la contribución al desarrollo económico incluyente mediante la procuración del equilibrio entre los factores de la producción, proporcionando el servicio público de conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal, con estricto respeto al principio de bilateralidad de la negociación colectiva. (Anual)	Porcentaje	Unidad de Funcionarios Conciliadores STPS	2018	96	98	n.d	98.3	98.3	98.2	95.1	96.0	96.0	98.6	94	92.86	88.8
Porcentaje de resoluciones que no son revocadas Mide el porcentaje de resoluciones de registro y actualización que se sostienen jurídicamente, sea por no ser impugnadas por las partes interesadas o bien que, siendo impugnadas, estas sean no revocadas por los órganos jurisdiccionales. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Dirección General de Registro de Asociaciones STPS	2018	99.75	99.75	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	99.75	100.0	99.97	99.88	n.a

n. d. No disponible.
 n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.
 1/ Para 2022, los datos involucrados son asuntos colectivos (sin contar emplazamientos a huelga y huelgas) e individuales. Meta 2022: 96.0%, avance: 55.8%. Al 30 de junio de 2022 se registraron 566.816 expedientes en trámite de los juicios involucrados. Asimismo, hubo un decremento de 10.6% en la recepción de demandas de carácter individual con respecto al periodo enero-mayo de año 2021. Durante 2020 y 2021, se han centrado ventanillas para la recepción de nuevas demandas de carácter individual en 27 Juntas Especiales, así como para la recepción de Contratos Colectivos y Reglamentos Internos de Trabajo a nivel nacional.
 En cuanto a las entidades en las que actualmente realiza sus funciones registrales y de conciliación, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral reportó un 96.6% de conclusión de los asuntos laborales durante 2021 y de 82.2% en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022.
 2/ El comportamiento de este indicador durante 2020 se explica por la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), por lo que empresas, instituciones y sindicatos, dejaron de solicitar el Servicio Público de Conciliación, ya que en atención a las medidas implementadas durante la Jornada Nacional de Sana Distancia, los usuarios priorizaron realizar pláticas conciliatorias de forma privada. Para el año 2021, la implementación de la segunda etapa de la Reforma Laboral y la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) disminuyeron el número de solicitudes del Servicio Público de Conciliación Administrativa en la Unidad de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Los datos de 2022 son al 30 de junio del mismo año.
 En cuanto a la conciliación en los conflictos laborales de orden colectivo de competencia federal llevada por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, este reportó un resultado de 51.7% en 2021, y de 61.3% en el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022, considerando que el porcentaje restante corresponde a asuntos archivados por falta de interés, incompetencias y desistimientos.
 3/ Los datos de 2021 son al 3 de noviembre del mismo año, lo anterior de conformidad con el "Acuerdo por el que se hace del conocimiento el inicio de las funciones registrales a nivel nacional del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral" y del "Aviso por el que se declara la terminación de las funciones registrales de la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social", publicados en el Diario Oficial el 13 de octubre de 2021 y el 25 de octubre de 2021, respectivamente. Por lo anterior, no se tienen datos a reportar para el ejercicio 2022.
 El resultado del indicador se deriva del número de resoluciones emitidas por la Coordinación General de Registro Laboral, que no son revocadas por los órganos jurisdiccionales, respecto del total de las resoluciones emitidas que, para el periodo enero-diciembre de 2021, alcanzó las 869, y de todas ellas se emitió resolución. Para 2022, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral reportó un 99.9% de resoluciones que no son revocadas, derivado de las 1,962 resoluciones emitidas por la Coordinación General de Registro de Asociaciones, que no fueron revocadas por los órganos jurisdiccionales, respecto al total de 1,962 resoluciones emitidas para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- RECUPERAR EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS MÍNIMOS Y LOS INGRESOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar.																
Mide el porcentaje que representa el salario mínimo general con respecto al valor de la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar, en términos reales. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2018	51.65	100.0	46.66	46.56	45.93	46.75	48.48	50.04	51.65	59.15	68.14	71.58	77.1
PARAMETROS:																
Porcentaje del salario mínimo respecto al salario promedio del sector formal.																
Mide el porcentaje de lo que representa el salario mínimo respecto al salario base de cotización del IMSS. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2018	25.15	34.51	22.34	22.42	22.3	22.6	22.97	24.23	25.15	27.33	30.55	32.31	36.5
Tasa de crecimiento del importe de crédito ejercido por trabajadores formales.																
Mide la tasa de crecimiento del importe de crédito ejercido en términos reales, dispuesto por los trabajadores con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus familias mediante la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores STPS	2018	3.79	6.8	17.53	18.36	2.45	24.56	4.69	1.13	3.79	16.91	-20.98	30.7	6.54
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- DIGNIFICAR EL TRABAJO Y ESTIMULAR LA PRODUCTIVIDAD MEDIANTE LA VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de informalidad laboral en el sector formal.																
Mide el porcentaje de personas trabajadoras subordinadas y remuneradas que trabajan en el sector formal de la economía pero para las que su condición de trabajo es informal (no se considera en la estimación a las y los trabajadores domésticos). (Anual) ^{4/}	Porcentaje	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	29.8	25.8	31.3	30.3	29.6	30.3	29.9	30.2	29.8	29.6	28.8	28.6	n.d.

n. d. No disponible. No se cuenta con información, ya que la medición del indicador es anual.

1/ Porcentaje de cobertura del salario mínimo general respecto a la Línea de Pobreza por Ingresos urbana familiar considerando la tasa de dependencia de 1.7 personas por ocupado en el hogar. Para el dato de 2022, promedio para enero – junio.

2/ Para el dato de 2022, promedio para enero – junio.

3/ El monto de los créditos pasó de \$12,262.81 millones de pesos en el primer semestre de 2021 a \$14,033.63 millones de pesos en el primer semestre de 2022. Este crecimiento se explica por un aumento de 4.65% en el número de créditos, al pasar de 546,554 en el primer semestre de 2021 a 571,956 créditos en el primer semestre de 2022, y el crecimiento de 9.36% del monto promedio de los créditos, al pasar de \$22,436.60 pesos en el primer semestre de 2021 a \$24,536.21 pesos en el primer semestre de 2022. El número de créditos aumentó como resultado de la normalización de la operación en 2022, el aumento en la demanda por los créditos del Instituto FONACOT y las mejoras en los procesos para originar créditos. El monto promedio de los créditos aumentó, principalmente, como resultado de las reducciones en el costo de los créditos gracias a las disminuciones en las tasas de interés.

El Instituto continuó con su estrategia de ofrecer mejores condiciones de crédito para las personas trabajadoras, como la reducción de tasas de interés en 15%, para el Crédito Efectivo Mujer FONACOT, para créditos nuevos y renovaciones, a excepción del plazo de 6 meses, con nivel de endeudamiento del 10%. También el Crédito Efectivo, redujo de nueva cuenta todas las tasas para los créditos nuevos y renovaciones en 10%. Adicionalmente, el Consejo Directivo aprobó una reducción del factor de prima en el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT del 33.2%, para pasar de 3.08 a 2.056. Con dicha reducción, el Costo Anual Total (CAT) promedio de un crédito de nómina que otorga el Instituto se reducirá 9.8%.

4/ Datos al IV trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo para cada ejercicio fiscal, mientras que el dato para el periodo enero-junio 2021 no se tiene disponible, ya que la medición de este indicador es anual. Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARAMETROS:																
Número de personas beneficiadas por programas y acciones de trabajo digno.																
	Mide el total de personas que trabajan en centros de trabajo que están en el Cumplilab. (Anual) ^{1/}	Personas trabajadoras	Unidad de Trabajo Digno STPS	2018	0	10000000	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0	n.a	3,829,563	10,719	n.d.
Porcentaje de cumplimiento de la normatividad laboral en centros de trabajo inspeccionados																
	Mide el porcentaje de medidas atendidas respecto de las medidas dictadas en visitas de inspección en el período. (Anual) ^{2/}	Porcentaje	Dirección General de Inspección Federal del Trabajo STPS	2018	66.41	80	n.a	n.a	n.a	66.47	70.45	66.41	91.87	39.09	70.18	62.30
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- LOGRAR LA INSERCIÓN EN UN EMPLEO FORMAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS, TRABAJADORES EN CONDICIONES CRÍTICAS DE OCUPACIÓN Y PERSONAS INACTIVAS CON DISPONIBILIDAD PARA TRABAJAR, CON ATENCIÓN PREFERENCIAL A QUIENES ENFRENTAN BARRERAS DE ACCESO A UN EMPLEO FORMAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de inserción en un empleo formal de las personas en búsqueda de trabajo atendidas por el Servicio Nacional de Empleo (SNE).																
	Mide el porcentaje de personas insertadas en un empleo formal por el SNE, respecto a la población atendida por el SNE. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	3.83	19.1	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	3.83	4.8	22.16	25.2	n.d.
PARAMETROS:																
Contribución del Servicio Nacional de Empleo (SNE) a la formalización del empleo																
	Mide el porcentaje de nuevas inscripciones en un empleo formal apoyadas por el SNE, respecto al total de nuevas inscripciones en un empleo formal registradas en el IMSS. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	0.83	7.2	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0.83	1.2	3.56	2.1	n.d.
Cobertura del Servicio Nacional de Empleo (SNE)																
	Mide el porcentaje de personas en búsqueda de trabajo atendidas por el SNE respecto a su población objetivo. (Anual) ^{3/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional del Empleo	2018	4.9	9.9	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	4.9	4.30	4.73	4.5	n.d.

n. d. No disponible.

n.a. No aplica. Estos casos corresponden a indicadores creados en esta administración.

1/ El "Acuerdo por el que se crea el Programa de Verificación Laboral Voluntaria", mecanismo alterno a la inspección y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2021, señala en su artículo transitorio segundo que se abroga el "Acuerdo por el que se crea el Sistema para informar a la autoridad del trabajo el nivel de cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, capacitación y adiestramiento y salud que prevalecen en los centros de trabajo", identificado como Cumplilab, así como los respectivos Lineamientos de operación y funcionamiento. El acuerdo menciona que los Lineamientos del Programa se publicarán a partir de 2022.

2/ Para el ejercicio 2022 el porcentaje reportado del indicador corresponde al periodo enero - junio de 2022.

3/ La medición de este indicador es anual, por lo que los resultados del ejercicio 2022 estarán disponibles hasta el mes de abril de 2023.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance						
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																	
META PARA EL BIENESTAR																	
Porcentaje de personas con discapacidad que declaró falta de oportunidades para encontrar empleo.																	
Representa el porcentaje de personas con discapacidad que declararon falta de oportunidades para encontrar empleo en la ENADIS. (Trienal)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2017	30	28	0	0	0	0	0	30	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.a	
PARAMETROS:																	
Porcentaje de centros de trabajo reconocidos con el Distintivo de Responsabilidad Laboral que emplean a personas con discapacidad^{1/}																	
Mide el porcentaje de centros de trabajo reconocidos con el DRL, que emplean personas con discapacidad; respecto del total de centros de trabajo reconocidos con el DRL. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
Porcentaje de centros de trabajo asesorados en temas de inclusión laboral y no discriminación para personas con discapacidad^{2/}																	
Mide la relación de centros de trabajo que recibieron asesorías en temas de inclusión laboral y no discriminación respecto de los centros de trabajo incluidos en el SIEM. (Anual)	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	0	0.08	0	0	0.13	0	0.13	0	0	0	0	0	0.006	n.d

n. d. No disponible. La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

1/ Dado que el Distintivo en Responsabilidad Laboral es un mecanismo vinculado al Sistema de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno, al momento no se cuenta con una convocatoria para que los centros de trabajo participen.

2/ Para el ejercicio 2019 y 2020 la STPS trabajó en el diseño de la Guía de Operación del Distintivo en Responsabilidad Laboral y sus ejes de evaluación, por lo que, para entonces, no se brindaron asesorías a los centros de trabajo.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas de Desarrollo 2019-2024.

Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021-2024										(Concluye)						
Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador										Avance					
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA EMPLEABILIDAD EN CONDICIONES DE TRABAJO DIGNO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en un empleo o actividad productiva	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2017	15.38	20	0	0	0	0	0	15.38	0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en un empleo o actividad productiva, respecto del total de personas con discapacidad. (Anual)																
PARAMETROS:																
Porcentaje de personas atendidas por la Red Nacional de Vinculación Laboral que tienen alguna discapacidad	Porcentaje	Dirección General de Previsión Social STPS	2018	19.8	21.5	0	26.8	30.8	31.3	19.7	11.1	19.8	n.a.	21.96	n.d.	n.d.
Mide el porcentaje de personas con discapacidad atendidas por la RNVL respecto al total de las personas atendidas por esta Red. (Anual)																
Porcentaje de personas con discapacidad que buscan empleo, colocadas a través de la estrategia Abriendo Espacios^{1/}	Porcentaje	Unidad del Servicio Nacional de Empleo STPS	2018	23	23.50	34	38	37.00	40	39.00	24	23	20.4	20.67	20.58	17.51
Mide la eficacia de la Estrategia Abriendo Espacios para vincular a personas con discapacidad, que buscan un empleo formal u ocupación productiva. (Anual)																

n. d. No disponible.

n. a. No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

^{1/} Cifras preliminares a 2022. Información correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2022.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Objetivo Prioritario	Referencias del Programa				Avance													
	Unidad de Medida	Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
					Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración						Meta 2024												
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS																		
Objetivo prioritario 1.- Asegurar el ejercicio del derecho a la justicia en materia fiscal en el orden federal.																		
1.1 Tasa de crecimiento de la contribución de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente al ejercicio del derecho a la justicia fiscal en el orden federal.	Porcentaje	Evaluar el incremento en el uso de los mecanismos proporcionados por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para ejercer el derecho a la justicia fiscal.	Anual	PRODECON	2018	0.0	200	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	-2.2	-15.2	-11.2	n.d.	n.d.
PARÁMETROS																		
1.2 Porcentaje de eficacia de quejas y reclamaciones presentadas por los contribuyentes por presuntas violaciones a sus derechos.	Porcentaje	Mide el número de asuntos favorables al contribuyente obtenidos mediante el procedimiento de queja, con relación al número de quejas concluidas.	Anual	PRODECON	2018	81.6	82.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	81.6	82.3	80.2	79.3	n.d.	n.d.	n.d.
1.3 Porcentaje de eficacia en la suscripción de acuerdos conclusivos.	Porcentaje	Mide el número de acuerdos conclusivos suscritos, con relación al número de acuerdos conclusivos concluidos.	Anual	PRODECON	2018	59.1	62.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	59.1	59.6	55.0	58.5	n.d.	n.d.	n.d.
Objetivo prioritario 2.- Abatir las causas que generan conflictos entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, derivadas de la estructura del sistema tributario.																		
2.1 Tasa de crecimiento de las acciones para observar la interacción de las autoridades fiscales y los contribuyentes para proponer reformas fiscales, prevenir y corregir prácticas irregulares.	Porcentaje	Evaluar el avance de los mecanismos implementados por PRODECON para propiciar la interacción entre las autoridades fiscales y los contribuyentes que deriven en la elaboración de propuestas de modificación a las disposiciones fiscales, así como prevenir y corregir prácticas irregulares.	Anual	PRODECON	2018	0.0	5.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	-21.0	-3.4	29.7	n.d.	n.d.	n.d.
PARÁMETROS																		
2.2 Tasa de crecimiento de las acciones realizadas para fomentar y difundir la cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.	Porcentaje	Evaluar el avance en la promoción de la cultura contributiva, respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes.	Anual	PRODECON	2018	0.0	50.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.0	16.3	28.8	33.7	n.d.	n.d.	n.d.
2.3 Número de propuestas de solución referentes a problemas sistémicos y de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Valores Absolutos	Mide el cumplimiento de las metas establecidas para la identificación de problemas sistémicos y propuestas de modificación a las disposiciones normativas en materia fiscal realizadas.	Anual	PRODECON	2018	151.0	166.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	151.0	120.0	148.0	225.0	n.d.	n.d.

n.d: No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Sectorial de Turismo 2020-2024

Objetivo Prioritario	Unidad de Medida	Referencias del Programa		Avance ^{1/}														
		Descripción general	Periodicidad	Fuente	Línea Base Año	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 ^{2/}	2020 ^{3/}	2021 ^{4/}	2022	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																		
METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS																		
Objetivo prioritario 1.- Garantizar un enfoque social y de respeto a los derechos humanos en la actividad turística del país.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en la retribución total a los trabajadores asalariados por la contraprestación del trabajo realizado. Una tasa positiva supone la generación de mejoras en las condiciones laborales y de bienestar.	Annual	SECTOR	2018	2024	5.9	2.8	5.7	6.0	5.6	7.8	6.4	6.2	5.9	5.4	-7.6	n.d.
1.1 Tasa de crecimiento de las remuneraciones en el sector turístico.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en la disponibilidad de ingreso generado por el sector turístico por persona. Una tasa positiva supone una mayor disponibilidad de bienestar por el turismo para la población en general.	Annual	SECTOR	2018	2024	6.8	6.6	7.0	4.6	4.4	8.0	5.6	8.4	6.8	3.7	-24.3	n.d.
PARÁMETROS																		
1.2 Tasa de crecimiento del PIB turístico per cápita.	Porcentaje	Este indicador mide la variación en el número de ocupaciones remuneradas promedio, requeridas o equivalentes para producir bienes y servicios turísticos. Una tasa positiva supone la creación de empleos adicionales y de aumento en el bienestar.	Annual	SECTOR	2018	2024	2.1	2.8	1.2	1.0	1.2	2.2	2.2	1.0	2.1	-0.6	-12.3	n.d.
1.3 Tasa de crecimiento de puestos de trabajo ocupados remunerados en el sector turístico.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de los cuartos de hotel ocupados en destinos seleccionados respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	2024	5.6	2.5	7.4	1.3	3.6	5.6	3.8	1.6	5.6	2.7	-51.4	n.d.
Objetivo prioritario 2.- Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de los cuartos de hotel ocupados en destinos seleccionados respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	2024	4.3	1.6	3.0	1.5	1.3	1.3	1.9	2.6	4.3	1.7	2.9	0.1
2.1 Variación porcentual de cuartos ocupados en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	2024	3.3	1.9	2.6	1.3	0.9	2.4	3.3	5.4	3.3	3.1	1.5	0.1
2.2 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos emergentes y Pueblos Mágicos seleccionados.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos consolidados seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	2024	5.6	9.9	7.3	9.5	16.2	-2.4	24.2	8.6	5.6	9.1	-55.3	80.0
2.3 Variación porcentual de cuartos disponibles en destinos consolidados seleccionados.	Porcentaje	Este indicador mide el comportamiento de la infraestructura turística, representada por los cuartos de hotel disponibles en destinos consolidados seleccionados, respecto al año anterior.	Annual	SECTOR	2018	2024	7.9	6.6	4.9	5.4	7.1	5.2	5.3	9.6	7.9	3.6	-65.9	-8.2
Objetivo prioritario 3.- Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas de 12 nacionalidades seleccionadas, distintas a Estados Unidos de América y que llegan a México vía aérea, para diversificar mercados y posicionarse a México como un destino referente del turismo internacional en el marco del Programa Operación Tercer Puertes. Lo anterior con base a las estadísticas mensuales de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la SEGOB.	Annual	SECTOR	2018	2024	7.5	7.3	13.1	7.2	10.8	10.1	7.7	6.6	7.5	5.8	-50.6	-9.4
3.1 Tasa de crecimiento del ingreso de divisas internacionales por concepto de turismo.	Porcentaje	Este indicador mide la tasa de crecimiento de turistas internacionales que arriban a 14 destinos no tradicionales (fuera del ranking de los primeros 10).	Annual	SECTOR	2018	2024	7.5	7.3	13.1	7.2	10.8	10.1	7.7	6.6	7.5	5.8	-50.6	-9.4
3.2 Tasa de crecimiento en mercados emisores seleccionados distintos a Estados Unidos de América.	Porcentaje	Este indicador mide el crecimiento en el número de empleos en el sector turístico. Dicho indicador se calcula a partir de una metodología estadística apoyada a lineamientos internacionales de la Organización Mundial del Turismo; de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y de la Organización Internacional del Trabajo.	Annual	SECTOR	2018	2024	100.0	120.0	84.5	86.6	86.9	90.8	94.4	97.8	100.0	106.0	91.3	101.8
3.3 Tasa de crecimiento de turistas internacionales vía aérea en destinos no tradicionales.	Porcentaje	Este indicador mide el crecimiento de empresas y organizaciones del sector organizacional que participan con proyectos productivos turísticos.	Annual	SECTOR	2018	2024	0.0	256.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	156.0	106.0
Objetivo prioritario 4.- Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.	Porcentaje	Este indicador mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTOR	2018	2024	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	546.0	0.0
4.1 Índice de empleo turístico en México.	Porcentaje	Este indicador mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTOR	2018	2024	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	546.0	0.0
4.2 Número de empresas y organizaciones del sector social con incidencia productiva en la actividad turística.	Porcentaje	Este indicador mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTOR	2018	2024	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	546.0	0.0
4.3 Número de hectáreas donde el sector turístico apoya a conservar los ecosistemas.	Porcentaje	Este indicador mide el número de hectáreas apoyadas por el sector turístico a través del pago de servicios ambientales con el propósito de conservar los ecosistemas en los destinos turísticos.	Annual	SECTOR	2018	2024	0.0	6,000.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0.0	546.0	0.0

1/ Los valores se calculan al cierre del año.

2/ Para 2019 las cifras de los indicadores 3.1, 3.2 y 3.3 fueron validadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas.

3/ Para 2020 las cifras de los indicadores 3.2 y 3.3 fueron validadas por la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, de SEGOB, en junio de 2021.

4/ Las cifras de los indicadores 4.2 y 4.3 corresponden al cierre de 2021.

Las cifras de los indicadores 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 2.3 correspondientes al 2020 son preliminares. Los indicadores 2.1, 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1, 4.2 y 4.3 correspondientes a 2021 son preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continúa)

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{pi}	
			Año	Valor	Meta 2024											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
OBJETIVO PRIORITARIO 1- PROMOVER LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESPECIALISTAS DE ALTO NIVEL EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA, TECNOLÓGICA Y SOCIOECONÓMICA QUE APORTEN A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIOSEGURIDAD INTEGRAL PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS NACIONALES, INCLUYENDO EL CAMBIO CLIMÁTICO Y ASÍ APORTAR AL BIENESTAR SOCIAL																
META DEL BIENESTAR																
1.1 Científicos, humanistas y tecnólogos, por cada 1,000 personas de la PEA, en el sector de CTI																
	Personas por 1,000 de la PEA	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	0.73	0.83	0.57	0.58	0.6	0.65	0.73	0	0				n.d.
1.2 Tasa de crecimiento en la inclusión de mujeres científicas, humanistas y tecnólogos respecto del crecimiento de hombres científicos, humanistas y tecnólogos.																
	Tasa	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	0.02	0.05	0	0.031	0.033	0.02	0.02	0.023	0.027	0.014	0.02	0.007	0.023
1.3 Coeficiente de variación de la distribución estatal de científicos, humanistas y tecnólogos que generan conocimiento de vanguardia.																
	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	156.5	150	223	202.5	196.8	189	181.6	177.4	177.6	164.4	156.5	152.61	176.10
OBJETIVO PRIORITARIO 2- ALCANZAR UNA MAYOR INDEPENDENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, ASÍ COMO DE POSICIONES DE LIDERAZGO MUNDIAL, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y LA CONSOLIDACIÓN TANTO DE LAS CAPACIDADES PARA GENERAR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE FRONTERA, COMO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.																
EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del Producto Interno Bruto																
	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	0.39	0.33	0.42	0.43	0.44	0.43	0.39	0	0				n.d.

pi Cifras preliminares a junio de 2022.
n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{pi}
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
PARAMETROS:															
2.2 Inversión en ciencia de frontera como porcentaje del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE)															
Mide la inversión en la generación de conocimiento de frontera que realiza el sector empresarial, gobierno, instituciones de educación superior e instituciones privadas no lucrativas como proporción del gasto total en investigación y desarrollo experimental. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	30.5	40	30.9	30.8	32	31.9	30.5	0	0			n.d.
2.3 Gasto en Actividades Científico Tecnológicas del sector empresarial como proporción del Gasto Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación (GNCTI).															
Mide la inversión que realiza el sector empresarial en el fortalecimiento de actividades de IDE, formación y enseñanza científica y tecnológica, y en servicios científicos tecnológicos, como proporción del gasto total en CTI. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	25.4	37	35.6	33	25.2	25.3	25.4	0	0			n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ARTICULAR A LOS SECTORES CIENTÍFICO, PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL EN LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS PRIORITARIOS DEL PAÍS CON UNA VISIÓN MULTIDISCIPLINARIA, MULTISECTORIAL, DE SISTEMAS COMPLEJOS Y DE BIOSEGURIDAD INTEGRAL															
META DEL BIENESTAR															
3.1 Tasa de variación del Gasto Federal en Ciencia y Tecnología destinado a temas prioritarios nacionales															
Mide la variación en la asignación de financiamiento federal a todas las actividades destinadas a la producción de conocimiento a través de la articulación de los distintos sectores para la solución de problemas prioritarios. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	9.2	6.8	6.3	9.9	23.5	2.6	-1	4.1	2.9	1.3	10.8	0.7
PARAMETROS:															
3.2 Participación del Gasto Federal en Ciencia y Tecnología destinado a temas prioritarios nacionales en el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología total															
Mide la priorización de temas estratégicos a partir del porcentaje de asignación del total del financiamiento destinado a la producción de conocimiento a través de la articulación de los distintos sectores.	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	91	95	86.9	87.6	88.5	89.1	89.2	90.6	91	92	92.2	90.5
3.3 Tasa de variación del Gasto Federal en Investigación Científica y Desarrollo Experimental destinado a temas con prioridades nacionales															
Mide la variación en la asignación de financiamiento federal en investigación y desarrollo experimental destinado a la producción de conocimiento a través de la articulación de los distintos sectores para la solución de problemas prioritarios.	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	3.6	5.8	9.4	8.8	16.8	3.3	-6.4	-9.2	1.9	-5.2	-0.3	3.6

pi/ Cifras preliminares a junio de 2022.

n.d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance														
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- ARTICULAR LAS CAPACIDADES DE CTI ASEGURANDO QUE EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO SE TRADUZCA EN SOLUCIONES SUSTENTABLES A TRAVÉS DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN FOMENTANDO LA INDEPENDENCIA TECNOLÓGICA EN FAVOR DEL BENEFICIO SOCIAL, EL CUIDADO AMBIENTAL, LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y LOS BIENES COMUNES																	
META DEL BIENESTAR																	
4.1 Porcentaje de participación de la comercialización nacional de bienes intangibles con alto contenido científico y tecnológico, con respecto a la comercialización total																	
Mide el grado de madurez del desarrollo tecnológico e innovación, a través de las transacciones comerciales nacionales de bienes intangibles con alto contenido científico y tecnológico, llevado a cabo por empresas del sector productivo mexicano. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	43.2	55	69.1	48.4	50.2	44.4	43.2	0	0					n.d.
PARAMETROS:																	
4.2 Porcentaje de participación del sector empresarial que realizó proyectos de desarrollo tecnológico e innovación en colaboración con instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad.																	
Mide el porcentaje de participación de las empresas que en colaboración con actores con distintas capacidades de CTI llevaron a cabo proyectos de innovación, con respecto a aquellas empresas que realizaron estas actividades de manera independiente. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	30.9	40	19.8	19.8	29.1	29.1	30.9	0	0					n.d.
4.3 Porcentaje de participación del financiamiento del sector privado para la realización de actividades en IDT en colaboración con instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad																	
Mide la consolidación de la articulación de capacidades de CTI nacionales para llevar a cabo actividades de investigación básica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico, a través del financiamiento del sector privado a instancias gubernamentales, academia, y/o sociedad. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2016	28.1	40	37.8	41.1	23.5	28.1	28.1	0	0					n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- GARANTIZAR LOS MECANISMOS DE ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y HUMANÍSTICO Y SUS BENEFICIOS, A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, PARTICULARMENTE A LOS GRUPOS SUBREPRESENTADOS COMO BASE DEL BIENESTAR SOCIAL																	
META DEL BIENESTAR																	
5.1 Población total con consumo de información de ciencia, tecnología y humanidades																	
Mide el promedio de la población que consume al menos un contenido de ciencia, tecnología y humanidades que se encuentra disponible en medios de comunicación tradicionales. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	12.5	18	0	0	0	16.9	0	12.5	0					n.d.

n.d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.



Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024

(Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	
			Año	Valor													
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARAMETROS:																	
5.2 Población con educación básica con acceso a fuentes de información científica, tecnológica y humanidades.																	
	Mide el promedio de la población con nivel de educación básica que consume al menos un contenido de ciencia, tecnología y humanidades que se encuentra disponible en medios de comunicación tradicionales. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	10.7	0	0	0	14.2	0	10.7	0	0	0	0	0	n.d.
5.3 Asimilación y aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico.																	
	Mide la aplicación del conocimiento científico, tecnológico y humanístico de las personas con educación básica a partir de la toma de decisiones en situaciones cotidianas. (Bienal)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2017	56.7	0	0	0	48	0	56.7	0	0	0	0	0	n.d.
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- ARTICULAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, IES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN, PARA OPTIMIZAR Y POTENCIAR EL APROVECHAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN SUSTANTIVA Y GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON BASE CIENTÍFICA EN BENEFICIO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																	
META DEL BIENESTAR																	
6.1 Nivel de cobertura y colaboración de las instituciones orientadas al bienestar de la población mediante su producción académica, cultural, científica, tecnológica y de innovación, abierta.																	
	Mide el nivel de colaboración de las instituciones mediante la elaboración de acuerdos y convenios de colaboración para el bienestar de la población. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	71.4
6.2 Tasa de variación de los usuarios del Repositorio Nacional para el intercambio de información abierta a nivel nacional																	
	Mide la tendencia respecto al número de repositorios pertenecientes a las IES, dependencias gubernamentales y centros de investigación nacionales que ponen a disposición abierta su producción académica, cultural, científica, tecnológica o de innovación. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	74.2	0	0	0	0	0	0	0	33.4	74.2	17.29	17.29	
6.3 Tasa de crecimiento de los recursos de información académicos, culturales, científicos, tecnológicos o de innovación																	
	Mide la tendencia respecto al número de recursos de información académicos, culturales, científicos, tecnológicos o de innovación abiertos e interoperables disponibles de las IES, dependencias gubernamentales y centros de investigación en el país. (Anual)	Porcentaje	38.- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2020	41.1	0	0	0	0	0	0	0	55.73	41.3	13.69	13.69	

p/Para 2022 cifras preliminares a junio de 2022.

n.d No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	
			Año	Valor												Año
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través de un Modelo de Pentahélice que alcancen un nivel de madurez tecnológica de TRL 8^{1/}	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	40						0	0.0	0.0	19.15	0.00	
Mide el porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice que alcancen un nivel de madurez tecnológica de TRL 8, con respecto al total de los proyectos de desarrollo tecnológico apoyados en el año t-1. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 3- INCREMENTAR LA INCIDENCIA DEL CONOCIMIENTO HUMANÍSTICO, CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS PRIORITARIOS DEL PAÍS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS Y EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN																
META PARA EL BIENESTAR																
Tasa de cobertura de atención de problemas nacionales identificados																
Mide el porcentaje de Problemas Prioritarios que cuentan con al menos un Proyecto de Investigación e Incidencia, con respecto al total de problemas nacionales identificados. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	50						0	61.54	18.75	47.62	77.78	
Tasa de variación anual de la inversión para la consolidación y el fortalecimiento de la Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados^{2/}	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15						0	0.0	269.33	4.92	81.60	
Mide la variación en la inversión anual en Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados en el año t, con respecto al año anterior. (Anual)																
Tasa de variación de la incorporación de nuevas instituciones a Proyectos de Investigación e Intervención en Problemas Nacionales Prioritarios^{2/}	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	15						0	0.0	2.400	51.11	-21.76	
Mide la variación del número de instituciones distintas que se incorporan en Proyectos de Investigación e Intervención en un año, con respecto al año anterior. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 4- FORTALECER Y CONSOLIDAR LAS CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD CIENTÍFICA DEL PAÍS, PARA GENERAR CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS DE FRONTERA CON EL POTENCIAL DE INCIDIR EN EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y EL CUIDADO DEL AMBIENTE																
META PARA EL BIENESTAR																
Porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento para alcanzar una mayor independencia científica, y posiciones de liderazgo mundial	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	23						0	27.18	57.04	39.67	67.98	
Mide el porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento. (Anual)																
PROMEDIO DE INSTITUCIONES POR PROYECTO APROBADO, QUE COLABORAN Y TIENEN ACCESO COMPARTIDO A INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA PARA EL AVANCE DE LA FRONTERA DEL CONOCIMIENTO^{3/}	Proporción	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0	3						0	2.47	3.07	0.0	0.0	
Mide el promedio de instituciones que colaboran por proyecto aprobado, y que cuentan con al menos dos instituciones participantes, que contribuyen al avance de la frontera del conocimiento. (Anual)																

^{1/} Los valores de 2019 y 2020 no se pueden calcular debido a que es un programa que inició en 2019 que empezó a tener resultados en 2020.

^{2/} No existe dato para 2018 ya que es un programa que inició en 2019, por lo tanto no se puede calcular el valor de 2019.

^{3/} El valor de 0 para 2021 y 2022 de este Parámetro obedece a que de los 146 proyectos reportados en las variables de la meta, no se identificó alguno que tuviera colaboración al menos dos instituciones.

^{p/} Para 2022 cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

(Continuación)

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{PI}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Variación en la asignación de recursos por entidad federativa para la generación de conocimientos de frontera																
Mide la variación en la asignación de recursos a proyectos aprobados, por entidad federativa. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	223.1							223.1	229.4	265.66	130.19	212.21	
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ARTICULAR Y FORTALECER LAS CAPACIDADES CIENTÍFICAS, HUMANÍSTICAS Y TECNOLÓGICAS DEL PAÍS MEDIANTE LA VINCULACIÓN CON ACTORES REGIONALES PARA INCIDIR EN LOS PROBLEMAS NACIONALES ESTRATÉGICOS EN FAVOR DEL BENEFICIO SOCIAL, EL CUIDADO AMBIENTAL, LA RIQUEZA BIOCULTURAL Y LOS BIENES COMUNES																
META PARA EL BIENESTAR																
Proporción de proyectos de investigación científica, tecnológica y para el beneficio de la sociedad y el ambiente articulados																
Mide la proporción de proyectos de investigación científica y tecnológica articulados entre CPI y actores regionales para el beneficio del avance del conocimiento, bienestar social y cuidado ambiental (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0							0	11.11	19.15	30.0	30.0	
PARAMETROS:																
Brecha de asignación de apoyos a las Humanidades, la Ciencia y la Innovación en las Entidades Federativas																
Mide la distribución equitativa de apoyos de HCTI entre las 32 entidades federativas. (Anual)	Proporción	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0							0	0.52	0.50	0.52	0.52	
Acciones realizadas para la atención a problemas emergentes																
Mide la proporción de acciones realizadas derivadas de la identificación de programas emergentes respecto de las acciones programadas para tal fin. (Anual)	Porcentaje	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0							0	88.89	100	160	168.75	
OBJETIVO PRIORITARIO 6.- AMPLIAR EL IMPACTO DE LAS CIENCIAS, LAS HUMANIDADES Y LAS TECNOLOGÍAS, A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN, COLABORACIÓN Y DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES ENTRE LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO, MEJORANDO BASES CIENTÍFICAS LAS POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES PARA EL BIENESTAR SOCIAL																
META PARA EL BIENESTAR																
Número de proyectos que vinculen actores del sector público con actores del sector académico, científico y tecnológico a través de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento																
Mide la cantidad de proyectos de incidencia social que vinculen actores de IES, instituciones de investigación, u organizaciones gubernamentales que hagan uso de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0							0	0	0	1	7	10

PI Para 2022 cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	
			Año	Valor												Meta 2024
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
PARAMETROS:																
Acumulado de recursos de información utilizados en el marco de un Ecosistema Nacional Informático Mide el acumulado de recursos de información utilizados en los Repositorios y ENI por usuarios de instituciones miembros de dichos mecanismos. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0							0	0	268	843	1,019	
Acumulado de instituciones de la APF, IES, y CPI que utilizan recursos de información de algún ENI o de un Repositorio que forme parte de la Estrategia Nacional de Repositorios Mide el nivel de uso de recursos de información útiles para el diseño e implementación de políticas públicas por parte de actores con capacidad de incidencia en el ámbito público. (Anual)	Absoluto	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	2018	0							0	0	6	11	16	

p/ Para 2022 cifras preliminares a junio.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Programa Institucional 2021-2024 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador	Avance														
		Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
				Año	Valor	Meta 2024										
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- PROMOVER EL MEJORAMIENTO Y LA MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EN EL FERROCARRIL DE ISTMO DE TEHUANTEPEC																
META DEL BIENESTAR																
1.1. Porcentaje de avance de kilómetros ferroviarios rehabilitados en la línea Z	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	100						0	n. a.	19.3	43.30	37.50	
Mide los kilómetros ferroviarios en la línea Z que han sido rehabilitados con respecto al total de kilómetros que se tiene programado rehabilitar en el periodo. (Anual)																
PARÁMETROS:																
1.2 Velocidad promedio de operación en la infraestructura del FIT	Absoluto	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	20	50						20	n. a.	20.0	20.0	11.96	
Mide la velocidad promedio de operación en la infraestructura del FIT, para verificar los resultados de los trabajos de corrección de curvatura y pendiente. (Anual)																
1.3 Costo promedio por tonelada transportada en la línea Z	Costo Promedio por Tonelada	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0.73	0.45						0.73	n. a.	0.66	0.66	0.66	
Mide el total del costo operativo en relación a las toneladas netas transportadas en un lapso de tiempo, la cual mide la eficiencia de traslado de carga en la línea Z. (Anual)																
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- PROMOVER EL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA EN LAS LÍNEAS CHIAPAS MAYAB																
META DEL BIENESTAR																
2.1 Costo promedio por tonelada transportada en las líneas Chiapas y Mayab	Costo Promedio por Tonelada	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0.64	0.54						0.64	n. a.	0.90	0.90	0.90	
Mide el total del costo operativo en relación a las toneladas netas transportadas en un lapso de tiempo, la cual mide la eficiencia de traslado de carga en las líneas Chiapas y Mayab. (Anual)																

1/ Cifras al mes de junio.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa Institucional 2021-2024 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 1/	
			Año	Valor	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 1/	
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
2.2 Número de accidentes atribuibles al estado de la vía Mide la cantidad de accidentabilidad atribuibles al estado de las vías Chiapas y Mayab. (Anual)	Absoluto	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	193	286	308	373	292	241	251	193	n. a.	35.00	7.00	3.0	
2.3 Velocidad promedio de operación en la infraestructura de las Líneas Chiapas y Mayab Mide la velocidad promedio de operación en la infraestructura del FIT, para verificar los resultados de los trabajos de mantenimiento y conservación de infraestructura ferroviaria en las líneas de Chiapas y Mayab. (Anual)	Absoluto	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	20.00	40.00						20.00	n. a.	20.00	20.00	12.26	

1/ Cifras al mes de junio.
n. a. No aplica.
n. d. No disponible
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarr

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

(Continúa)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance															
			Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																	
OBJETIVO PRIORITARIO 1.- FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y PRODUCTIVA EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC																		
META DEL BIENESTAR																		
1.1 Inversión en infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec	Mide la porción de presupuesto de obra ejercido de los sectores transporte, logística, energía, agua destinada a uso industrial, hidrocarburos y telecomunicaciones en el año correspondiente respecto al total de presupuesto de obra programada para fortalecer la infraestructura productiva en el Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	100	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	10.30	38.7	78.1	n. d.	
PARÁMETROS:																		
1.2 Infraestructura de transporte y logística en el Istmo de Tehuantepec	Mide el fortalecimiento de la infraestructura de transporte y logística a través de las estadísticas de movimiento de carga total a través del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos. (Anual) ^{2/}	Toneladas netas	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2017	37,355,849	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	37,355,849	37,712,727	35,403,086	35,318,746	38,512,737.0	n. d.	n. d.	
1.3 Índice de Cobertura de Infraestructura social en el Istmo	Mide la variación del porcentaje de cobertura de servicios de infraestructura social en materia de agua potable, drenaje y energía eléctrica para la región del Istmo. (Anual) ^{3/}	Índice	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	0.73	1.0	n. d.	n. d.	n. d.	0.73	n. a.	n. a.	n. a.	75.32	n. d.	n. d.	n. d.	
OBJETIVO PRIORITARIO 2.- IMPULSAR UN NUEVO MODELO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO EN BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC																		
META DEL BIENESTAR																		
2.1 Empleo formal en el Istmo de Tehuantepec	Mide el incremento del empleo formal en los municipios que forman parte del Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{4/}	Empleos registrados en el IMSS	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	123,358	165,312	96,390	101,993	106,722	111,793	113,511	117,907	123,358	118,138	120,692	120,696.0	n. d.	

^{1/} La fuente de la información es el Presupuesto de Egresos de la Federación, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

^{2/} La fuente de la información es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

^{3/} La fuente de la información es el INEGI, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

^{4/} La fuente de la información son los registros administrativos del IMSS, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de febrero del año siguiente.

n. a. No aplica.
n. d. No disponible.
Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.



(Continuación)

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance												
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base	Meta 2024	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
					Año	Valor									
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración	Entidades no Sectorizadas	Millones de pesos	2018	0	n. a.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	0	5,076,333,729	5,403,598,602	7,936,723,450	n. d.
PARÁMETROS:															
2.2 Inversión en programas para el bienestar de la Administración Pública Federal en el Istmo de Tehuantepec															
Monto de presupuesto ejercido de los programas para el bienestar de la Administración Pública Federal en el Istmo de Tehuantepec en el año correspondiente. (Anual) ^{1/}															
2.3 Número de empresas formales en el Istmo de Tehuantepec															
Número de empresas formales en el Istmo de Tehuantepec en el año correspondiente. (Anual) ^{2/}															
OBJETIVO PRIORITARIO 3.- ASEGURAR LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES EMERGENTES PARA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA															
META DEL BIENESTAR															
3.1 Porcentaje de programas presupuestarios con reglas de operación o lineamientos con criterios de focalización específicos para el Istmo de Tehuantepec															
Proporción de normatividad de operación de los programas presupuestarios que tienen criterios de focalización específicos para el Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{3/}															
PARÁMETROS:															
3.2 Número de municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de analfabetismo sea de superior a 10%															
Mide el número de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de personas en analfabetismo registra un dato superior al 10%. (Quinquenal) ^{4/}															
Mide el número de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de personas en analfabetismo registra un dato superior al 10%. (Quinquenal) ^{4/}															

^{1/} La fuente de la información es el Presupuesto de Egresos de la Federación, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de mayo del año siguiente.

^{2/} La fuente de la información son los registros administrativos del IMSS, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de abril del año siguiente.

^{3/} La fuente de la información son las Dependencias y Entidades participantes en el Programa con una periodicidad anual. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

^{4/} La fuente de la información es el CONEVAL, la periodicidad es quinquenal y sujeto a la fecha de publicación que se determine. La información se encuentra disponible el mes de julio del sexto año.

n. a. No aplica.

n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

(Continuación)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador				Avance										
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
			Año	Valor											
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración															
3.3 Proporción de los 79 municipios del Istmo de Tehuantepec, cuyo porcentaje de pobreza extrema es superior al 25%															
Mide la proporción de municipios dentro del Istmo de Tehuantepec cuyo porcentaje de población en condiciones de pobreza extrema registra un dato superior al 25%. (Quinquenal) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2015	27.8	15	n. a.	n. a.	n. a.	27.8	n. a.	n. a.	n. a.	n. a.	30.30	n. a.
OBJETIVO PRIORITARIO 4.- INCREMENTAR LA BIODIVERSIDAD Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, EL SUELO Y EL AIRE CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC															
META DEL BIENESTAR															
4.1 Alentar la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec															
Mide el número de apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable que se han proporcionado en los 79 municipios del Corredor del Istmo de Tehuantepec. (Anual) ^{2/}	Apoyos federales que fomentan el desarrollo sustentable en el Istmo de Tehuantepec	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	187	279	317	313	232	196	106	187	175	55	60	n. d.
4.2 Avances en la gobernanza ambiental															
Estima el número de sitios o regiones bajo algún instrumento de protección (ADVC, ANP federales y ANP estatales) y el número de Ordenamientos Ecológicos del Territorio en la Región del Istmo de Tehuantepec como dos indicadores de avance de la gobernanza ambiental. (Bienal) ^{3/}	Número de sitios o regiones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	72	76	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	72	66	67	n. d.	n. d.
4.3 Vigilancia ambiental en el Istmo de Tehuantepec															
Mide el número de acciones enfocadas a la vigilancia ambiental en el CIIT. (Anual) ^{4/}	Número de acciones	Entidades no Sectorizadas Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	127	135	655	374	218	151	120	127	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ La fuente de la información es el CONEVAL, la periodicidad es quinquenal y sujeto a la fecha de publicación que se determine. La información se encuentra disponible el mes de noviembre del sexto año.
 2/ La fuente de información son diversas áreas de la CONAFOR, la periodicidad es anual y abarca el periodo de enero a diciembre. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del año siguiente.
 3/ La fuente de información son las instancias del sector medio ambiente a nivel federal y estatal, la periodicidad es bianual. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del tercer año siguiente.
 4/ La fuente de información es la PROFEPA, la periodicidad es anual. La información se encuentra disponible el mes de diciembre del año siguiente.
 n. a. No aplica.
 n. d. No disponible.
 Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024 (Concluye)

Objetivo Prioritario	Referencias del Indicador		Avance													
	Unidad de Medida	Unidad Responsable de Reportar el Avance	Línea Base		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
			Año	Valor												
Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
Definición y Periodicidad de Metas para el Bienestar y Parámetros de Valoración																
OBJETIVO PRIORITARIO 5.- PROTEGER, REFORZAR Y DIFUNDIR LA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL, LA MEMORIA Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, AFROMEXICANOS Y EQUIPARABLES DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. A TRAVÉS DE ACCIONES QUE GARANTIGEN SU PARTICIPACIÓN Y DERECHOS CULTURALES																
META DEL BIENESTAR																
5.1 Porcentaje de municipios del Istmo de Tehuantepec que cuentan con acciones específicas de apoyo institucional a grupos indígenas																
Municipios del Istmo de Tehuantepec que cuentan con acciones específicas de apoyo institucional a grupos indígenas respecto al total de municipios en la región. (Anual) ^{1/}	Porcentaje	Entidades no Sectorizadas	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	42.7	n.d.
PARÁMETROS:																
5.2 Número de Comités para la preservación de lenguas indígenas en el Istmo de Tehuantepec																
Medirá el avance respecto a la creación de comités para la preservación de las lenguas indígenas en riesgo de desaparecer. (Anual) ^{2/}	Número de comités	Entidades no Sectorizadas	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	10	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.
5.3 Desarrollar el Código de conducta para que los prestadores de servicios públicos atiendan a la población indígena sin discriminación																
Se elaborarán documentos con directrices y protocolos para que los servidores públicos de los distintos niveles de gobierno presentes en el Istmo de Tehuantepec propicien un ambiente incluyente y participativo. (Sexenal) ^{3/}	Protocolos	Entidades no Sectorizadas	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	2018	0	1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	n.d.

^{1/} La fuente de información es el INEGI y las instancias en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal, estatal, la periodicidad es anual con posible disponibilidad a partir del mes de abril del siguiente año.

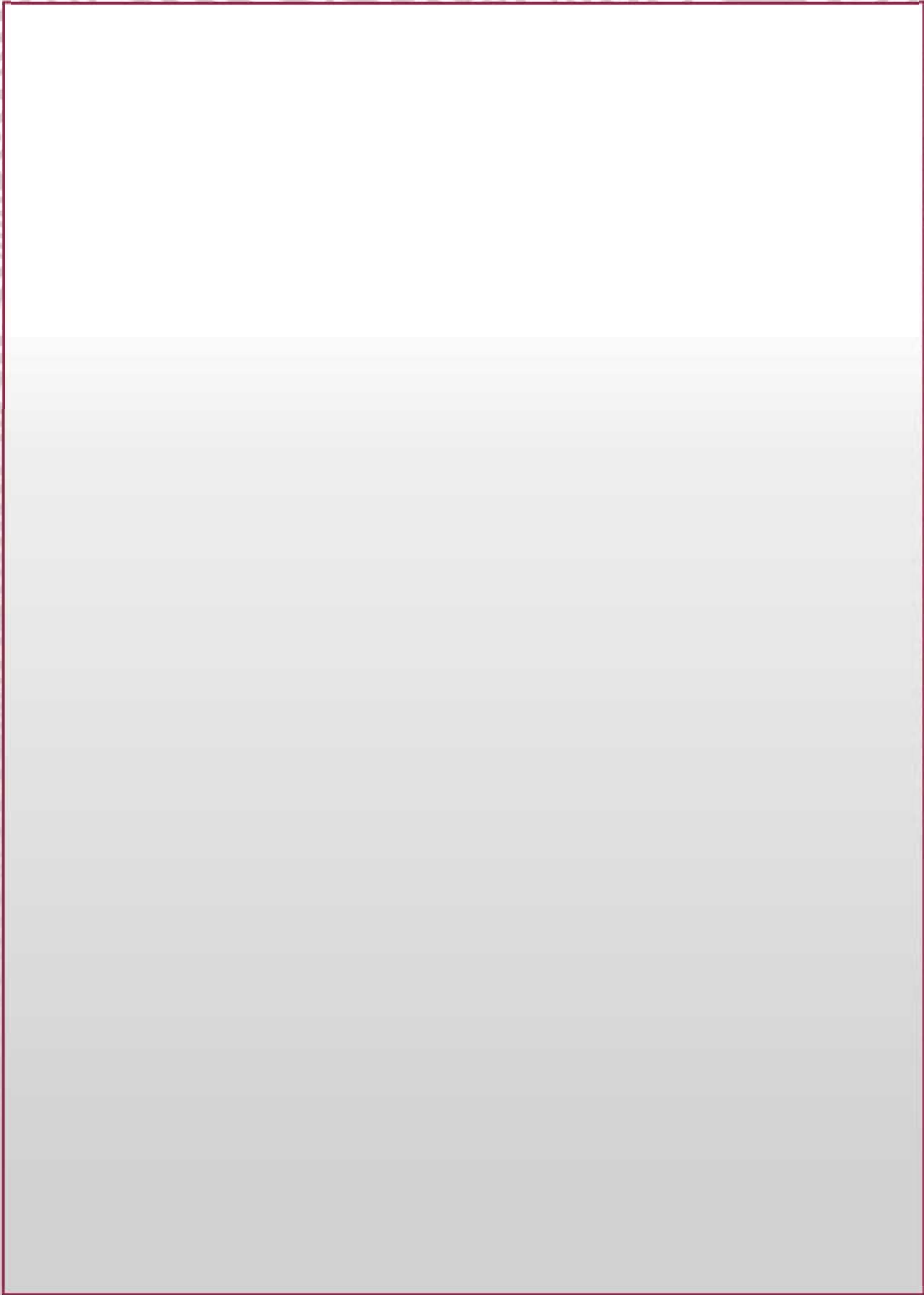
^{2/} La fuente de la información son las instancias responsables en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal y estatal, la periodicidad es anual con posible disponibilidad a partir del mes de diciembre del siguiente año.

^{3/} La fuente de la información son las instancias responsables en materia de atención a grupos indígenas a nivel federal y estatal, la periodicidad es sexenal. La información se encuentra disponible el mes de marzo del año siguiente.

n. a. No aplica.

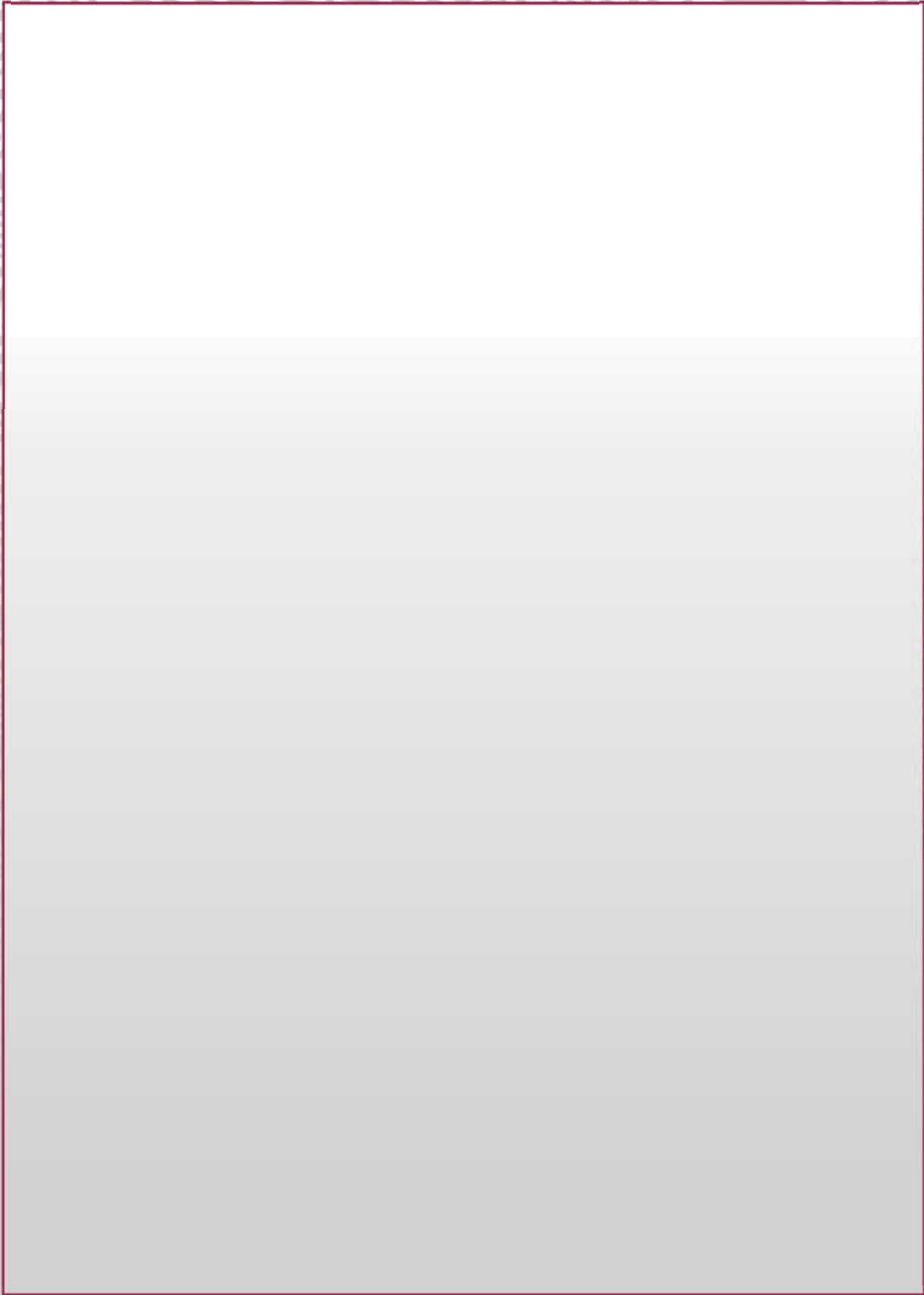
n. d. No disponible.

Fuente: La información corresponde a la registrada por las dependencias responsables a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.





ESTADÍSTICAS NACIONALES



Oferta y demanda globales ^{1/} (Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Oferta						Demanda									
	Producto Interno Bruto ^{2/}	Importación de bienes y servicios					Total	Privado			Consumo final					
		Total	Bienes por destino económico ^{3/}		Servicios	Total		Total	Nacional	Importado	Compras netas direc. en el mercado ext. ^{5/}	Total	Servicios de educación	Servicios médicos	Adminis. pública y defensa ^{6/}	
			Total	Final												Inter-medio ^{4/}
2009	14,219,998.4	3,969,865.8	3,720,435.1	436,365.8	2,931,271.3	352,798.0	249,430.7	18,189,864.2	9,703,196.2	897,547.7	808,554.5	-79,904.1	1,811,864.5	562,166.1	358,307.7	891,390.7
2010	14,947,794.7	4,646,938.7	4,404,065.8	493,432.2	3,506,646.8	403,986.9	242,872.9	19,594,733.4	10,051,696.0	9,213,277.8	909,007.9	-70,589.8	1,853,233.2	561,957.1	367,248.3	924,027.8
2011	15,495,333.6	4,908,005.2	4,633,304.7	519,075.1	3,638,335.3	475,894.3	274,700.5	20,403,338.8	12,298,952.7	9,488,179.1	956,780.6	-55,492.5	1,909,485.5	575,874.6	390,042.8	948,568.0
2012	16,059,723.7	5,175,850.4	4,894,716.6	532,675.4	3,811,730.0	530,311.3	279,133.8	21,233,574.1	12,606,210.0	9,675,722.0	1,021,421.8	-64,639.8	1,973,706.1	582,731.5	398,346.0	992,628.6
2013	16,277,187.1	5,283,448.6	4,997,349.0	611,129.7	3,848,456.6	537,762.7	286,099.5	12,803,665.9	10,819,250.9	9,750,935.7	1,129,734.1	-61,418.8	1,984,414.9	585,629.4	413,986.7	984,798.8
2014	16,741,050.0	5,396,268.9	5,308,708.4	631,364.2	4,117,409.6	559,934.6	287,560.5	13,087,989.5	11,051,719.0	9,969,080.8	1,167,945.7	-85,307.5	2,036,270.5	587,634.2	420,879.5	1,027,756.8
2015	17,292,358.1	5,927,667.3	5,638,361.8	676,350.3	4,351,883.5	610,128.0	289,305.5	23,220,025.4	11,348,940.4	10,240,225.2	1,240,067.3	-131,352.1	2,074,997.0	589,761.1	417,189.7	1,068,046.2
2016	17,747,259.2	6,096,797.5	5,804,208.6	669,856.6	4,523,874.9	610,477.1	292,588.9	23,844,036.7	13,893,151.3	10,729,693.1	1,233,028.7	-198,479.2	2,128,908.7	598,293.9	428,776.4	1,101,838.4
2017	18,122,261.3	6,484,579.2	6,161,135.5	713,422.3	4,822,495.4	625,217.8	323,443.7	24,606,840.5	14,283,321.5	11,031,283.4	1,312,833.6	-204,865.6	2,145,070.1	604,909.6	430,318.6	1,107,841.9
2018	18,520,044.0	6,901,528.4	6,550,816.1	734,828.1	5,151,810.9	664,177.1	350,712.3	25,421,572.4	14,654,595.3	11,303,737.7	1,355,079.0	-208,508.8	2,204,291.5	607,695.4	444,037.1	1,152,559.0
2019 ^{7/}	18,483,180.3	6,851,272.1	6,501,652.6	765,009.7	5,127,301.6	609,341.3	349,619.5	25,334,452.4	12,495,199.8	11,350,950.6	1,388,885.8	-244,636.6	2,165,022.6	607,276.0	448,375.7	1,109,370.9
2020	16,993,951.5	5,908,267.6	5,685,106.8	664,808.4	4,518,816.6	501,481.8	223,160.8	22,902,199.1	13,364,776.7	10,141,284.2	1,190,845.8	-129,025.2	2,181,672.0	604,818.8	463,302.9	1,093,550.3
2021 ^{8/}	17,806,663.4	6,713,314.4	6,462,544.4	824,473.0	5,044,003.5	594,067.9	250,770.0	24,519,977.8	14,225,219.0	10,802,221.4	1,471,668.9	-231,642.4	2,162,971.2	n.d.	n.d.	n.d.
2022	17,701,092.5	6,756,914.4	6,480,748.3	863,288.5	4,993,481.3	623,978.5	276,166.1	24,458,006.9	14,639,273.4	11,222,425.7	1,558,489.2	-328,023.1	2,186,381.6	n.d.	n.d.	n.d.

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2020 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; 2021 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2022 cifras al primer trimestre.

2/ Las cifras se expresan a precios de comprador, es decir incluyen los márgenes de comercio y distribución, así como los derechos de importación.

3/ Valorados a precios CIF.

4/ En la serie con base en 2013 el concepto de bienes de uso intermedio incluye al de maquiladoras.

5/ Se refiere a las compras directas en el exterior de los hogares e instituciones residentes en el país, menos las compras directas de los no residentes en el mercado interior.

6/ Incluye otras actividades y compras directas en el mercado exterior del Gobierno.

7/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact2013/default.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/tema/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd2013/default.htm#Tabulados>

Oferta y demanda globales^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Año	Demanda																	
	Por origen de los bienes					Formación bruta de capital fijo												
	Nacional			Importado		Privada			Pública									
	Total	Construcción	Maquinaria y equipo	Activos intangibles	Ganado reproductor	Total	Eq. de transporte	Maq. y equipo	Ganado reproductor	Total	Maquinaria y equipo	Construcción	Maquinaria y equipo	Construcción				
2009	2,494,485.8	2,130,096.9	335,039.8	152,046.8	182,992.9	25,123.1	4,226.0	526,079.2	524,346.0	68,286.5	456,059.5	1,733.2	3,020,564.9	2,171,426.1	823,596.1	1,347,830.0	66,871.9	782,266.9
2010	2,562,504.2	2,124,416.3	406,838.1	209,974.6	196,863.5	27,004.0	4,245.8	600,427.0	598,643.5	81,455.1	517,188.4	1,783.5	3,162,931.2	2,322,236.6	951,971.0	1,370,265.7	86,543.9	754,150.6
2011	2,702,668.1	2,197,818.4	470,838.7	256,396.6	214,442.1	29,815.4	4,195.7	708,480.9	707,060.4	100,939.6	606,120.8	1,420.5	3,411,149.0	2,614,048.9	1,123,734.8	1,490,314.1	89,595.8	707,504.3
2012	2,787,821.4	2,244,805.4	506,828.5	290,544.4	216,284.1	31,967.9	4,219.6	791,409.2	789,598.1	113,375.3	676,222.7	1,811.2	3,579,230.7	2,850,108.6	1,258,783.2	1,591,325.5	75,642.1	653,479.9
2013	2,656,317.8	2,125,222.2	494,207.0	297,014.4	197,192.6	32,625.4	4,263.1	802,985.8	798,983.7	114,010.7	684,973.0	4,002.1	3,459,303.5	2,741,659.4	1,272,246.4	1,469,413.0	61,834.9	655,809.2
2014	2,724,273.5	2,168,726.5	517,502.5	317,596.0	199,906.5	33,737.8	4,306.6	835,919.3	831,561.2	124,176.0	707,385.2	4,358.1	3,560,192.8	2,858,886.3	1,322,986.1	1,535,900.2	68,480.2	632,826.3
2015	2,817,667.7	2,193,817.5	583,169.1	372,985.2	210,213.9	36,196.2	4,484.9	912,234.2	907,423.4	128,108.8	779,314.6	4,810.7	3,729,901.9	3,103,514.7	1,475,247.3	1,628,267.4	60,837.1	565,550.1
2016	2,846,047.4	2,175,824.0	627,308.6	418,277.4	209,031.2	38,237.6	4,677.1	914,663.4	909,897.2	135,413.8	774,483.3	4,766.2	3,760,710.8	3,139,424.2	1,515,725.9	1,623,698.3	69,160.8	552,125.8
2017	2,778,186.3	2,127,315.3	609,458.9	391,638.0	217,820.9	36,756.9	4,657.2	938,236.6	933,195.2	137,071.8	796,123.4	5,041.4	3,716,424.9	3,168,836.6	1,524,420.2	1,644,416.4	64,689.4	482,898.9
2018	2,750,826.8	2,112,492.0	597,387.1	386,190.9	211,196.2	36,244.3	4,703.4	995,654.2	990,570.2	143,034.8	847,535.4	5,084.0	3,746,480.9	3,205,976.6	1,555,111.9	1,650,864.7	78,877.1	461,627.2
2019 ^{2/}	2,655,423.4	2,040,281.0	573,916.4	369,060.4	204,856.0	36,445.7	4,780.3	913,700.8	908,659.0	136,222.0	772,437.0	5,041.8	3,569,124.2	3,106,834.9	1,444,948.6	1,661,886.2	83,894.6	378,394.7
2020	2,184,749.4	1,692,739.5	453,935.5	273,917.2	180,018.3	33,116.5	4,957.9	752,169.8	747,447.2	89,018.1	658,429.1	4,722.6	2,936,919.2	2,509,099.3	1,162,169.7	1,346,929.5	82,010.0	345,810.0
2021 ^{1/}	2,323,812.2	1,772,711.8	551,100.3	298,049.6	253,050.7	n.d.	n.d.	891,633.9	891,633.9	102,219.8	789,414.1	n.d.	3,215,446.0	2,762,602.9	1,364,001.7	1,398,601.2	78,732.5	374,110.6
2022	2,396,931.0	1,851,954.3	544,976.7	296,579.8	248,396.9	n.d.	n.d.	937,597.5	937,597.5	100,574.8	837,022.7	n.d.	3,334,528.5	2,901,800.3	1,435,105.8	1,466,694.5	47,468.4	385,259.8

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2020 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; 2021 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios. Para 2022 cifras al primer trimestre.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

n.d. No disponible.

pl Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/bi/baci/2013/default.html#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/oyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/oyd/2013/default.html#Tabulados>



Oferta y demanda globales ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Demanda											Variación de existencias	Discrepancia estadística
	Exportación de bienes y servicios												
	Bienes FOB ^{2/}												
	Total	No petroleras			Actividad económica de origen				Petróleo crudo y gas natural		Otros servicios		
Total		Agropecuaria, silvicultura y pesca	Minería	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}	Industria manufacturera ^{3/}				
2009	3,580,327.2	3,347,536.5	2,787,729.3	120,551.1	20,114.5	2,647,063.7	559,807.2	232,790.7	102,786.0	-28,876.6			
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	3,534,319.0	123,762.8	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	218,470.8	172,381.7	-26,483.3			
2011	4,718,900.1	4,307,766.7	3,889,572.4	129,673.7	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	211,133.4	139,543.5	-165,206.5			
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	144,552.6	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	222,168.3	161,078.6	-139,731.7			
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,318,612.7	140,369.1	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	231,200.0	201,986.6	n. d.			
2014	5,451,480.3	5,182,114.1	4,656,787.3	157,509.5	51,486.6	4,447,791.2	525,326.9	269,366.1	157,408.2	80,248.2			
2015	5,910,189.4	5,574,311.4	5,031,678.8	181,400.7	50,900.2	4,799,378.0	542,632.7	335,878.0	156,267.4	-270.7			
2016	6,121,913.1	5,716,158.8	5,165,369.7	191,547.2	55,741.4	4,918,081.0	550,789.1	405,754.3	146,357.0	-78,095.4			
2017	6,376,708.4	5,935,358.5	5,400,818.1	202,956.4	61,523.2	5,136,338.5	534,540.5	441,349.9	142,977.7	88,408.0			
2018	6,759,545.9	6,311,120.7	5,773,915.8	206,612.2	71,067.2	5,496,236.4	537,204.9	448,425.2	130,256.3	130,689.9			
2019 ^{4/}	6,858,843.4	6,386,951.3	5,887,240.0	215,561.3	69,828.5	5,601,850.3	499,711.2	471,892.1	101,749.3	144,513.1			
2020	6,358,233.8	6,084,659.8	5,573,553.2	227,809.9	80,997.3	5,264,746.0	511,106.7	273,574.0	35,922.4	203,347.0			
2021 ^{5/}	6,797,376.7	6,400,273.0	5,934,976.3	209,055.2	81,301.8	5,644,619.4	465,296.6	397,103.8	78,113.7	203,822.3			
2022	7,034,175.9	6,547,808.9	6,145,881.3	234,576.8	75,274.9	5,836,029.6	401,927.6	486,367.1	89,734.5	-639,705.3			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2009 a 2020 las cifras anuales provienen de la Cuenta de Bienes y Servicios; 2021 corresponden a promedios trimestrales de la Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios; Para 2022 cifras al primer trimestre.

2/ Libre a bordo.

3/ En la serie con base en 2013 el concepto de industria manufacturera incluye a los de maquiladoras de exportación.

4/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

5/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pbaet/2013/default.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/oyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/oyd/2013/default.htm#Tabulados>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Oferta y demanda global trimestral a precios de comprador

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Oferta			Demanda Global						
	Total	Producto Interno Bruto	Importación de bienes y servicios	Total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Formación bruta de capital fijo	Variación de existencias	Exportación de bienes y servicios	Discrepancia estadística
2003	16,638,824.7	13,061,718.5	3,577,106.2	16,638,824.7	8,949,064.6	1,614,804.3	2,439,242.7	164,009.9	3,159,652.3	312,050.8
2004	17,382,832.8	13,573,815.1	3,809,017.8	17,382,832.8	9,376,054.1	1,599,123.3	2,612,260.0	214,032.4	3,471,517.4	109,845.7
2005	17,900,982.8	13,887,072.5	4,013,910.2	17,900,982.8	9,634,744.1	1,635,196.1	2,774,432.4	122,909.0	3,690,729.2	42,971.9
2006	18,873,849.6	14,511,307.2	4,362,542.4	18,873,849.6	10,025,829.1	1,679,470.2	3,032,816.5	175,793.8	3,979,028.9	-19,088.8
2007	19,416,923.1	14,843,826.0	4,573,097.1	19,416,923.1	10,277,419.2	1,710,084.1	3,209,199.0	161,377.4	4,057,577.3	1,266.1
2008	19,736,739.9	15,013,577.7	4,723,162.3	19,736,739.9	10,350,201.7	1,760,126.8	3,419,587.4	124,441.4	4,016,293.8	66,088.9
2009	18,189,864.2	14,219,998.4	3,969,865.8	18,189,864.2	9,703,198.2	1,811,864.5	3,020,564.9	102,786.0	3,580,327.2	-28,876.6
2010	19,594,733.4	14,947,794.7	4,646,938.7	19,594,733.4	10,051,696.0	1,853,233.2	3,162,931.2	172,381.7	4,380,974.7	-26,483.3
2011	20,403,338.8	15,495,333.6	4,908,005.2	20,403,338.8	10,389,467.3	1,909,485.5	3,411,149.0	139,543.5	4,718,900.1	-165,206.5
2012	21,233,574.1	16,059,723.7	5,173,850.4	21,233,574.1	10,632,503.9	1,973,706.1	3,579,230.7	161,078.6	5,026,786.5	-139,731.7
I	20,517,636.1	15,619,753.3	4,897,882.8	20,517,636.1	10,406,188.3	1,950,899.1	3,441,818.4	233,114.8	4,817,764.9	-332,149.5
II	21,183,499.5	16,027,466.0	5,156,033.5	21,183,499.5	10,473,987.7	1,998,163.3	3,520,114.2	216,487.0	5,126,995.2	-152,247.8
III	21,165,323.9	15,952,811.2	5,212,512.7	21,165,323.9	10,644,917.0	1,935,792.5	3,624,205.8	46,570.7	4,964,113.5	-50,275.5
IV	22,067,836.8	16,638,864.1	5,428,972.7	22,067,836.8	11,004,922.7	2,009,969.6	3,730,784.2	148,141.9	5,198,272.3	-24,253.9
2013	21,560,635.6	16,277,187.1	5,283,448.6	21,560,635.6	10,819,250.9	1,984,414.9	3,459,303.5	201,986.6	5,095,679.7	0.0
I	20,627,785.0	16,743,458.5	4,908,000.5	20,627,785.0	10,466,307.5	1,936,405.8	3,356,623.3	144,782.0	4,739,706.4	-16,039.9
II	21,766,636.0	16,361,860.9	5,404,775.1	21,766,636.0	10,748,059.4	1,976,410.7	3,451,125.6	310,181.2	5,164,772.8	116,086.2
III	21,594,338.7	16,186,108.9	5,408,229.8	21,594,338.7	10,842,282.6	1,965,438.3	3,414,594.1	196,518.2	5,136,987.0	38,518.5
IV	22,253,782.8	16,840,994.0	5,412,788.9	22,253,782.8	11,220,354.2	2,059,404.8	3,614,871.0	156,465.0	5,341,252.6	-138,564.8
2014	22,337,318.9	16,741,050.0	5,596,268.9	22,337,318.9	11,051,719.0	2,036,270.5	3,560,192.8	157,408.2	5,451,480.3	80,248.2
I	21,277,864.9	16,162,079.5	5,115,785.4	21,277,864.9	10,664,209.2	2,002,177.0	3,346,932.2	166,072.5	4,939,631.1	158,843.0
II	22,330,955.5	16,743,458.7	5,587,499.8	22,330,955.5	10,958,099.9	2,019,512.9	3,493,915.2	116,788.6	5,446,970.6	295,668.3
III	22,395,966.7	16,649,896.0	5,746,070.7	22,395,966.7	11,102,628.1	2,027,612.9	3,554,277.7	105,879.4	5,506,674.4	98,894.2
IV	23,344,488.6	17,408,768.9	5,935,719.8	23,344,488.6	11,481,938.8	2,095,779.1	3,845,646.1	240,892.3	5,912,644.9	-232,412.6
2015	23,220,025.4	17,292,358.1	5,927,667.3	23,220,025.4	11,348,940.4	2,074,997.0	3,729,901.9	156,267.4	5,910,189.4	-270.7
I	22,190,061.6	16,710,181.5	5,479,880.0	22,190,061.6	10,967,235.5	2,081,463.2	3,475,160.8	338,225.0	5,540,716.4	-122,739.3
II	23,190,172.3	17,261,188.4	5,928,983.9	23,190,172.3	11,131,185.0	2,077,489.8	3,672,296.3	168,921.9	6,020,077.3	200,201.9
III	23,503,502.3	17,331,651.6	6,171,850.7	23,503,502.3	11,411,066.3	2,029,680.2	3,896,726.5	28,758.6	5,890,937.8	246,332.8
IV	23,996,365.5	17,866,411.0	6,129,954.5	23,996,365.5	11,886,274.7	2,111,354.8	3,875,424.0	89,163.9	6,189,026.1	-154,878.1
2016	23,844,036.7	17,747,239.2	6,096,797.5	23,844,036.7	11,764,242.6	2,128,908.7	3,760,710.8	146,357.0	6,121,913.1	-78,095.4
I	22,822,384.4	17,166,447.8	5,655,936.5	22,822,384.4	11,377,791.8	2,081,236.6	3,569,704.4	275,876.5	5,716,955.5	-199,180.4
II	23,878,016.3	17,781,185.2	6,096,831.1	23,878,016.3	11,562,188.2	2,141,582.8	3,731,988.6	179,699.1	6,114,925.8	147,631.9
III	23,933,417.4	17,625,653.3	6,307,764.1	23,933,417.4	11,833,020.1	2,104,939.6	3,797,472.3	52,406.1	6,209,135.6	-63,556.3
IV	24,742,328.9	18,415,670.5	6,326,658.3	24,742,328.9	12,283,970.3	2,187,875.8	3,943,677.7	77,446.3	6,446,635.4	-197,276.7
2017	24,606,840.5	18,122,261.3	6,484,579.2	24,606,840.5	12,139,251.4	2,143,070.1	3,716,424.9	142,977.7	6,376,708.4	88,408.0
I	23,863,128.1	17,757,308.4	6,105,819.8	23,863,128.1	11,825,725.7	2,136,402.7	3,609,567.2	257,824.0	6,241,543.3	-207,934.8
II	24,498,195.2	18,084,569.3	6,413,625.9	24,498,195.2	11,970,250.0	2,142,104.2	3,624,111.1	170,740.3	6,390,890.3	200,099.3
III	24,548,790.1	17,900,716.9	6,648,073.2	24,548,790.1	12,200,593.2	2,088,036.5	3,787,081.8	59,335.5	6,188,491.2	225,251.9
IV	25,517,248.7	18,746,450.7	6,770,797.9	25,517,248.7	12,560,436.8	2,205,737.0	3,844,939.3	84,011.1	6,685,908.9	136,215.6
2018	25,421,572.4	18,520,044.0	6,901,528.4	25,421,572.4	12,450,307.8	2,204,291.5	3,746,480.9	130,256.3	6,759,545.9	130,689.9
I	24,472,279.0	18,019,698.5	6,452,580.5	24,472,279.0	12,118,988.0	2,204,800.3	3,661,262.8	217,466.7	6,361,873.1	-92,111.9
II	25,547,010.6	18,671,189.5	6,875,821.1	25,547,010.6	12,403,088.4	2,259,629.5	3,799,437.5	131,809.3	6,962,762.5	-9,716.6
III	25,495,337.9	18,405,925.5	7,089,412.5	25,495,337.9	12,536,799.0	2,142,311.0	3,804,154.2	71,276.8	6,733,505.4	207,291.6
IV	26,171,662.2	18,983,362.5	7,188,299.6	26,171,662.2	12,742,355.8	2,210,425.1	3,721,069.3	100,472.6	6,980,042.7	147,296.6
2019	25,334,452.4	18,483,180.3	6,851,272.1	25,334,452.4	12,495,199.8	2,165,022.6	3,569,124.2	101,749.1	6,858,843.4	144,513.3
I	24,844,170.5	18,237,313.1	6,606,857.4	24,844,170.5	12,216,949.6	2,190,554.0	3,655,564.9	156,658.2	6,553,997.3	70,446.5
II	25,242,792.0	18,461,456.7	6,781,335.3	25,242,792.0	12,343,405.3	2,186,913.3	3,507,365.3	112,896.4	7,140,531.0	-48,319.2
III	25,503,945.7	18,371,468.4	7,132,477.4	25,503,945.7	12,602,488.6	2,095,820.4	3,556,595.8	65,794.6	6,924,492.3	258,754.0
IV	25,746,901.4	18,862,482.9	6,884,418.5	25,746,901.4	12,817,955.8	2,186,802.9	3,556,970.7	71,647.2	6,816,352.9	297,172.0
2020	22,902,199.1	16,993,931.5	5,908,267.6	22,902,199.1	11,203,104.8	2,161,672.0	2,936,919.2	35,922.4	6,358,233.8	206,347.0
I	24,533,512.3	18,078,352.8	6,455,159.5	24,533,512.3	12,179,840.3	2,224,969.1	3,357,702.9	54,694.4	6,669,837.4	46,468.2
II	19,837,938.9	15,023,632.1	4,814,306.8	19,837,938.9	9,704,936.6	2,173,157.3	2,380,136.6	38,982.1	4,962,646.5	578,079.9
III	22,697,583.3	16,825,282.6	5,872,300.8	22,697,583.3	11,038,760.7	2,082,417.6	2,903,970.8	22,038.1	6,736,616.5	-86,220.3
IV	24,539,761.8	18,048,458.7	6,491,303.2	24,539,761.8	11,888,881.6	2,166,143.9	3,105,866.5	27,975.1	7,063,834.7	287,060.0
2021 ^{P/}	24,519,977.8	17,806,663.4	6,713,314.4	24,519,977.8	12,042,247.8	2,182,971.2	3,215,446.0	78,113.7	6,797,376.7	203,822.3
I	23,769,891.7	17,382,337.2	6,387,554.5	23,769,891.7	11,619,208.2	2,168,906.3	3,158,006.6	101,004.8	6,389,503.0	333,262.8
II	24,521,072.2	18,013,549.8	6,507,522.4	24,521,072.2	11,978,512.0	2,269,720.3	3,135,625.5	39,473.8	6,633,476.7	464,264.0
III	24,521,544.4	17,579,754.2	6,941,790.3	24,521,544.4	12,008,944.7	2,112,420.4	3,258,680.3	90,166.6	6,792,184.9	259,147.5
IV	25,267,400.0	18,251,012.6	7,016,390.4	25,267,400.0	12,562,326.5	2,180,837.6	3,309,471.8	81,809.8	7,374,342.5	-241,385.2
2022										
I	24,458,006.9	17,701,092.5	6,756,914.4	24,458,006.9	12,452,891.7	2,186,381.6	3,334,528.5	89,734.5	7,034,175.9	-639,705.3

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{P/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.htm#Tabulados>

Consumo final trimestral total ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno	Periodo	Consumo total	Consumo privado	Consumo de gobierno
2003	10,563,868.9	8,949,064.6	1,614,804.3	2014	13,087,989.5	11,051,719.0	2,036,270.5
2004	10,975,177.4	9,376,054.1	1,599,123.3	I	12,666,386.1	10,664,209.2	2,002,177.0
2005	11,269,940.2	9,634,744.1	1,635,196.1	II	12,977,612.8	10,958,099.9	2,019,512.9
I	10,800,168.6	9,203,649.9	1,596,518.6	III	13,130,241.0	11,102,628.1	2,027,612.9
II	11,342,420.6	9,681,219.1	1,661,201.5	IV	13,577,717.9	11,481,938.8	2,095,779.1
III	11,301,904.8	9,698,127.0	1,603,777.8	2015	13,423,937.4	11,348,940.4	2,074,997.0
IV	11,635,267.0	9,955,980.4	1,679,286.6	I	13,048,698.6	10,967,235.5	2,081,463.2
2006	11,705,299.3	10,025,829.1	1,679,470.2	II	13,208,674.8	11,131,185.0	2,077,489.8
I	11,323,315.6	9,642,857.4	1,680,458.2	III	13,440,746.6	11,411,066.3	2,029,680.2
II	11,781,658.1	10,056,964.1	1,724,694.0	IV	13,997,629.5	11,886,274.7	2,111,354.8
III	11,689,432.8	10,058,451.5	1,630,981.3	2016	13,893,151.3	11,764,242.6	2,128,908.7
IV	12,026,790.7	10,345,043.3	1,681,747.4	I	13,459,028.4	11,377,791.8	2,081,236.6
2007	11,987,503.3	10,277,419.2	1,710,084.1	II	13,703,770.9	11,562,188.2	2,141,582.8
I	11,600,084.4	9,931,873.7	1,668,210.7	III	13,937,959.8	11,833,020.1	2,104,939.6
II	12,073,220.5	10,334,914.9	1,738,305.6	IV	14,471,846.1	12,283,970.3	2,187,875.8
III	11,982,371.6	10,303,255.0	1,679,116.6	2017	14,282,321.5	12,139,251.4	2,143,070.1
IV	12,294,336.8	10,539,633.3	1,754,703.5	I	13,962,128.4	11,825,725.7	2,136,402.7
2008	12,110,328.5	10,350,201.7	1,760,126.8	II	14,112,354.2	11,970,250.0	2,142,104.2
I	11,791,779.1	10,095,453.7	1,696,325.3	III	14,288,629.7	12,200,593.2	2,088,036.5
II	12,379,590.8	10,579,401.8	1,800,188.9	IV	14,766,173.8	12,560,436.8	2,205,737.0
III	12,162,986.6	10,433,580.0	1,729,406.6	2018	14,654,599.3	12,450,307.8	2,204,291.5
IV	12,106,957.4	10,292,371.2	1,814,586.2	I	14,323,788.3	12,118,988.0	2,204,800.3
2009	11,515,062.7	9,703,198.2	1,811,864.5	II	14,662,717.9	12,403,088.4	2,259,629.5
I	11,086,863.7	9,316,384.3	1,770,479.4	III	14,679,110.0	12,536,799.0	2,142,311.0
II	11,305,856.7	9,468,402.9	1,837,453.7	IV	14,952,780.9	12,742,355.8	2,210,425.1
III	11,563,812.0	9,777,916.6	1,785,895.4	2019	14,660,222.5	12,495,199.8	2,165,022.6
IV	12,103,718.2	10,250,088.8	1,853,629.4	I	14,407,503.6	12,216,949.6	2,190,554.0
2010	11,904,929.2	10,051,696.0	1,853,233.2	II	14,530,318.5	12,343,405.3	2,186,913.3
I	11,422,139.3	9,622,141.1	1,799,998.2	III	14,698,309.1	12,602,488.6	2,095,820.4
II	11,867,080.2	9,983,655.7	1,883,424.5	IV	15,004,758.7	12,817,955.8	2,186,802.9
III	11,919,964.3	10,086,402.5	1,833,561.8	2020	13,364,776.7	11,203,104.8	2,161,672.0
IV	12,410,533.0	10,514,584.7	1,895,948.3	I	14,404,809.4	12,179,840.3	2,224,969.1
2011	12,298,952.7	10,389,467.3	1,909,485.5	II	11,878,093.8	9,704,936.6	2,173,157.3
I	11,784,074.3	9,928,764.5	1,855,309.8	III	13,121,178.2	11,038,760.7	2,082,417.6
II	12,190,042.2	10,281,403.9	1,908,638.3	IV	14,055,025.5	11,888,881.6	2,166,143.9
III	12,417,793.8	10,524,305.8	1,893,488.0	2021 ^{p/}	14,225,219.0	12,042,247.8	2,182,971.2
IV	12,803,900.7	10,823,394.9	1,980,505.8	I	13,788,114.5	11,619,208.2	2,168,906.3
2012	12,606,210.0	10,632,503.9	1,973,706.1	II	14,248,232.3	11,978,512.0	2,269,720.3
I	12,357,087.5	10,406,188.3	1,950,899.1	III	14,121,365.2	12,008,944.7	2,112,420.4
II	12,472,151.0	10,473,987.7	1,998,163.3	IV	14,743,164.1	12,562,326.5	2,180,837.6
III	12,580,709.4	10,644,917.0	1,935,792.5	2022			
IV	13,014,892.3	11,004,922.7	2,009,969.6	I	14,639,273.4	12,452,891.7	2,186,381.6
2013	12,803,665.9	10,819,250.9	1,984,414.9				
I	12,402,713.3	10,466,307.5	1,936,405.8				
II	12,724,470.2	10,748,059.4	1,976,410.7				
III	12,807,721.0	10,842,282.6	1,965,438.3				
IV	13,279,759.1	11,220,354.2	2,059,404.8				

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Formación bruta de capital fijo trimestral por tipo de bien y de comprador

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Formación bruta de capital fijo			Construcción			Maquinaria y equipo		
	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública	Total	Privada	Pública
2004	2,612,260.0	2,035,111.6	577,148.5	1,819,668.4	1,292,011.2	527,657.2	792,591.6	743,100.4	49,491.2
2005	2,774,432.4	2,142,417.4	632,015.0	1,872,714.2	1,315,357.1	557,357.1	901,718.2	827,060.2	74,658.0
2006	3,032,816.5	2,362,320.6	670,495.9	2,028,901.5	1,448,764.2	580,137.2	1,003,915.0	913,556.4	90,358.6
2007	3,209,199.0	2,508,704.6	700,494.4	2,137,459.8	1,501,459.5	636,000.3	1,071,739.2	1,007,245.1	64,494.1
2008	3,419,587.4	2,570,459.4	849,127.9	2,279,169.4	1,527,466.0	751,703.4	1,140,417.9	1,042,993.4	97,424.5
2009	3,020,564.9	2,171,426.1	849,138.8	2,130,096.9	1,347,830.0	782,266.9	890,468.0	823,596.1	66,871.9
2010	3,162,931.2	2,322,236.6	840,694.6	2,124,416.3	1,370,265.7	754,150.6	1,038,514.9	951,971.0	86,543.9
2011	3,411,149.0	2,614,048.9	797,100.1	2,197,818.4	1,490,314.1	707,504.3	1,213,330.6	1,123,734.8	89,595.8
I	3,147,495.1	2,420,938.5	726,556.6	2,062,955.8	1,388,211.6	674,744.1	1,084,539.3	1,032,726.8	51,812.5
II	3,325,790.2	2,590,945.1	734,845.1	2,146,356.1	1,455,495.9	690,860.1	1,179,434.1	1,135,449.1	43,985.0
III	3,450,021.6	2,645,385.3	804,636.3	2,198,984.3	1,481,804.2	717,180.1	1,251,037.3	1,163,581.1	87,456.2
IV	3,721,289.1	2,798,926.6	922,362.5	2,382,977.4	1,635,744.4	747,233.0	1,338,311.6	1,163,182.1	175,129.5
2012	3,579,230.7	2,850,108.6	729,122.0	2,244,805.4	1,591,325.5	653,479.9	1,334,425.3	1,258,783.2	75,642.1
I	3,441,818.4	2,796,079.6	645,738.8	2,175,198.6	1,572,845.8	602,352.8	1,266,619.8	1,223,233.8	43,386.0
II	3,520,114.2	2,841,662.6	678,451.6	2,213,789.0	1,571,663.5	642,125.5	1,306,325.2	1,269,999.1	36,326.0
III	3,624,205.8	2,890,554.1	733,651.7	2,283,406.2	1,621,715.5	661,690.6	1,340,799.7	1,268,838.5	71,961.1
IV	3,730,784.2	2,872,138.2	858,646.1	2,306,827.7	1,599,077.0	707,750.7	1,423,956.6	1,273,061.2	150,895.4
2013	3,459,303.5	2,741,659.4	717,644.1	2,125,222.2	1,469,413.0	655,809.2	1,334,081.3	1,272,246.4	61,834.9
I	3,356,623.3	2,740,623.0	616,000.3	2,102,064.0	1,522,279.0	579,785.0	1,254,559.3	1,218,344.1	36,215.3
II	3,451,125.6	2,773,552.8	677,572.8	2,096,856.3	1,450,709.2	646,147.1	1,354,269.3	1,322,843.6	31,425.7
III	3,414,594.1	2,688,884.4	725,709.7	2,086,786.0	1,420,880.3	665,905.7	1,327,808.2	1,268,004.1	59,804.1
IV	3,614,871.0	2,763,577.4	851,293.6	2,215,182.5	1,483,783.5	731,399.0	1,399,688.5	1,279,793.9	119,894.6
2014	3,560,192.8	2,858,886.3	701,306.5	2,168,726.5	1,535,900.2	632,826.3	1,391,466.3	1,322,986.1	68,480.2
I	3,346,932.2	2,686,785.0	660,147.3	2,086,858.5	1,466,081.3	620,777.2	1,260,073.7	1,220,703.6	39,370.1
II	3,493,915.2	2,852,969.5	640,945.7	2,137,727.1	1,530,012.8	607,714.2	1,356,188.1	1,322,956.7	33,231.5
III	3,554,277.7	2,847,928.4	706,349.3	2,149,275.9	1,508,714.7	640,561.3	1,405,001.8	1,339,213.7	65,788.1
IV	3,845,646.1	3,047,862.4	797,783.7	2,301,044.6	1,638,792.1	662,252.4	1,544,601.6	1,409,070.3	135,531.2
2015	3,729,901.9	3,103,514.7	626,387.2	2,193,817.5	1,628,267.4	565,550.1	1,536,084.4	1,475,247.3	60,837.1
I	3,475,160.8	2,874,604.8	600,556.0	2,124,223.3	1,557,097.2	567,126.2	1,350,937.4	1,317,507.7	33,429.8
II	3,672,296.3	3,094,714.1	577,582.2	2,166,809.8	1,618,838.0	547,971.8	1,505,486.5	1,475,876.1	29,610.4
III	3,896,726.5	3,256,144.6	640,581.9	2,284,920.1	1,705,398.1	579,522.0	1,611,806.4	1,550,746.5	61,059.9
IV	3,875,424.0	3,188,595.3	686,828.7	2,199,316.8	1,631,736.4	567,580.4	1,676,107.2	1,556,858.9	119,248.3
2016	3,760,710.8	3,139,424.2	621,286.6	2,175,824.0	1,623,698.3	552,125.8	1,584,886.7	1,515,725.9	69,160.8
I	3,569,704.4	2,989,660.1	580,044.2	2,158,355.3	1,617,291.6	541,063.7	1,411,349.1	1,372,368.5	38,980.6
II	3,731,988.6	3,147,942.8	584,045.8	2,160,285.5	1,610,763.0	549,522.5	1,571,703.1	1,537,179.8	34,523.3
III	3,797,472.3	3,197,672.0	599,800.3	2,143,507.6	1,612,919.5	530,588.2	1,653,964.7	1,584,752.5	69,212.2
IV	3,943,677.7	3,222,421.8	721,255.9	2,241,147.7	1,653,819.0	587,328.7	1,702,530.1	1,568,602.9	133,927.2
2017	3,716,424.9	3,168,836.6	547,588.2	2,127,315.3	1,644,416.4	482,898.9	1,589,109.6	1,524,420.2	64,689.4
I	3,609,567.2	3,070,384.5	539,182.6	2,133,665.3	1,632,110.7	501,554.5	1,475,901.9	1,438,273.8	37,628.1
II	3,624,111.1	3,133,597.8	490,513.3	2,046,286.0	1,587,630.2	458,655.9	1,577,825.1	1,545,967.6	31,857.5
III	3,787,081.8	3,262,818.2	524,263.7	2,128,852.7	1,669,292.9	459,559.9	1,658,229.1	1,593,525.3	64,703.8
IV	3,844,939.3	3,208,546.0	636,393.4	2,200,457.1	1,688,632.0	511,825.1	1,644,482.2	1,519,914.0	124,568.2
2018	3,746,480.9	3,205,976.6	540,504.3	2,112,492.0	1,650,864.7	461,627.2	1,633,989.0	1,555,111.9	78,877.1
I	3,661,262.8	3,146,292.4	514,970.4	2,136,606.4	1,664,615.2	471,991.2	1,524,656.4	1,481,677.1	42,979.3
II	3,799,437.5	3,284,122.1	515,315.4	2,128,182.0	1,651,881.2	476,300.8	1,671,255.5	1,632,240.9	39,014.6
III	3,804,154.2	3,267,011.1	537,143.1	2,105,450.6	1,649,954.5	455,496.1	1,698,703.6	1,617,056.6	81,647.0
IV	3,721,069.3	3,126,481.0	594,588.3	2,079,728.9	1,637,008.0	442,720.9	1,641,340.4	1,489,473.0	151,867.4
2019	3,569,124.2	3,106,834.9	462,289.3	2,040,281.0	1,661,886.2	378,394.7	1,528,843.2	1,444,948.6	83,894.6
I	3,655,564.9	3,204,192.3	451,372.6	2,171,818.7	1,771,544.2	400,274.5	1,483,746.2	1,432,648.0	51,098.2
II	3,507,365.3	3,103,222.2	404,143.2	2,006,406.8	1,645,048.7	361,358.1	1,500,958.5	1,458,173.5	42,785.1
III	3,556,595.8	3,094,171.1	462,424.7	2,009,942.0	1,632,913.5	377,028.5	1,546,653.7	1,461,257.6	85,396.2
IV	3,556,970.7	3,025,754.1	531,216.6	1,972,956.3	1,598,038.5	374,917.8	1,584,014.4	1,427,715.5	156,298.8
2020	2,936,919.2	2,509,099.3	427,820.0	1,692,739.5	1,346,929.5	345,810.0	1,244,179.7	1,162,169.7	82,010.0
I	3,357,702.9	2,931,849.3	425,853.6	2,023,062.1	1,645,818.0	377,244.1	1,334,640.8	1,286,031.4	48,609.4
II	2,380,136.6	2,009,376.6	370,760.0	1,381,229.2	1,051,987.3	329,242.0	998,907.4	957,389.3	41,518.0
III	2,903,970.8	2,485,468.8	418,502.1	1,643,429.3	1,308,602.6	334,826.7	1,260,541.6	1,176,866.2	83,675.4
IV	3,105,866.5	2,609,702.3	496,164.2	1,723,237.4	1,381,310.2	341,927.2	1,382,629.1	1,228,392.1	154,237.0
2021 ^{P/}	3,215,446.0	2,762,602.9	452,843.1	1,772,711.8	1,398,601.2	374,110.6	1,442,734.2	1,364,001.7	78,732.5
I	3,158,006.6	2,746,989.0	411,017.6	1,804,060.9	1,439,966.2	364,094.6	1,353,945.8	1,307,022.8	46,923.0
II	3,135,625.5	2,741,609.5	394,016.0	1,711,016.5	1,356,983.9	354,032.6	1,424,608.9	1,384,625.6	39,983.4
III	3,258,680.3	2,779,012.4	479,667.9	1,805,858.7	1,406,606.6	399,252.1	1,452,821.6	1,372,405.8	80,415.8
IV	3,309,471.8	2,782,800.7	526,671.1	1,769,911.2	1,390,848.3	379,063.0	1,539,560.5	1,391,952.4	147,608.1
2022									
I	3,334,528.5	2,901,800.3	432,728.2	1,851,954.3	1,466,694.5	385,259.8	1,482,574.2	1,435,105.8	47,468.4

1/ El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

P/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>



Importación de bienes y servicios trimestral por destino

(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Total	Bienes CIF				Servicios		
		Total	Consumo intermedio	Consumo final	Formación de capital	Total	Compras directas en el exterior por residentes	Otros servicios
2004	3,809,017.8	3,580,615.6	2,873,160.0	418,391.4	289,064.3	228,402.1	120,090.9	108,311.3
2005	4,013,910.2	3,764,120.2	2,958,169.9	464,763.2	341,187.1	249,790.0	126,436.9	123,353.1
2006	4,362,542.4	4,089,026.1	3,177,722.2	517,502.8	393,801.1	273,516.3	128,232.9	145,283.4
2007	4,573,097.1	4,288,946.0	3,326,990.5	534,386.5	427,569.0	284,151.1	128,845.1	155,306.0
2008	4,723,162.3	4,465,817.1	3,471,633.5	528,346.5	465,837.2	257,345.1	125,073.9	132,271.2
2009	3,969,865.8	3,720,435.1	2,931,271.3	436,365.8	352,798.0	249,430.7	102,509.4	146,921.3
2010	4,646,938.7	4,404,065.8	3,506,646.8	493,432.2	403,986.9	242,872.9	98,618.6	144,254.4
2011	4,908,005.2	4,633,304.7	3,638,335.3	519,075.1	475,894.3	274,700.5	103,349.0	171,351.5
2012	5,173,850.4	4,894,716.6	3,811,730.0	552,675.4	530,311.3	279,133.8	108,922.2	170,211.6
I	4,897,882.8	4,641,798.8	3,631,086.5	505,065.5	505,646.8	256,084.0	92,678.8	163,405.2
II	5,156,033.5	4,890,454.3	3,857,156.9	507,867.2	525,430.2	265,579.2	102,993.6	162,585.6
III	5,212,512.7	4,911,264.1	3,833,053.1	558,624.6	519,586.3	301,248.7	113,518.3	187,730.3
IV	5,428,972.7	5,135,349.3	3,925,623.4	639,144.1	570,581.8	293,623.4	126,498.0	167,125.4
2013	5,283,448.6	4,997,349.0	3,848,456.6	611,129.7	537,762.7	286,099.5	116,743.3	169,356.2
I	4,908,000.5	4,646,986.4	3,608,211.3	541,139.0	497,636.0	261,014.2	99,286.2	161,728.0
II	5,404,775.1	5,107,213.4	3,970,073.9	591,168.9	545,970.6	297,561.7	106,023.0	191,538.7
III	5,408,229.8	5,115,394.0	3,948,592.2	635,275.2	531,526.6	292,835.8	124,307.2	168,528.6
IV	5,412,788.9	5,119,802.4	3,866,949.2	676,935.8	575,917.4	292,986.4	137,356.9	158,629.5
2014	5,596,268.9	5,308,708.4	4,117,409.6	631,364.2	559,934.6	287,560.5	121,369.4	166,191.1
I	5,115,785.4	4,842,101.6	3,753,900.0	570,375.9	517,825.6	273,683.9	106,116.6	167,567.3
II	5,587,499.8	5,312,522.7	4,152,150.9	609,193.3	551,178.5	274,977.1	113,898.1	161,079.0
III	5,746,070.7	5,442,241.4	4,224,533.6	652,972.8	564,735.0	303,829.3	126,943.0	176,886.3
IV	5,935,719.8	5,637,968.0	4,339,053.8	692,914.7	605,999.4	297,751.8	138,519.8	159,232.0
2015	5,927,667.3	5,638,361.8	4,351,883.5	676,350.3	610,128.0	289,305.5	129,552.1	159,753.3
I	5,479,880.0	5,185,915.5	4,035,607.2	591,078.6	559,229.7	293,964.5	117,324.7	176,639.8
II	5,928,983.9	5,620,883.9	4,353,414.6	650,783.1	616,686.3	308,100.0	127,366.0	180,734.0
III	6,171,850.7	5,876,107.7	4,542,885.9	705,309.4	627,912.4	295,743.0	132,673.1	163,069.9
IV	6,129,954.5	5,870,540.2	4,475,626.3	758,230.2	636,683.7	259,414.3	140,844.8	118,569.5
2016	6,096,797.5	5,804,208.6	4,523,874.9	669,856.6	610,477.1	292,588.9	131,610.7	169,978.1
I	5,655,936.5	5,389,141.4	4,212,315.9	625,512.0	551,313.4	266,795.2	118,990.9	147,804.3
II	6,096,831.1	5,810,462.6	4,548,644.4	649,007.4	612,810.8	286,368.5	121,916.2	164,452.3
III	6,307,764.1	6,005,273.4	4,668,672.4	698,177.5	638,423.5	302,490.7	136,968.3	185,522.4
IV	6,326,658.3	6,011,957.3	4,665,866.9	706,729.5	639,360.9	314,701.0	148,567.4	166,133.6
2017	6,484,579.2	6,161,135.5	4,822,495.4	713,422.3	625,217.8	323,443.7	136,150.6	187,293.1
I	6,105,819.8	5,780,224.0	4,545,747.7	653,414.9	581,061.4	325,595.7	114,707.5	210,888.3
II	6,413,625.9	6,087,330.3	4,773,952.2	695,281.7	618,096.3	326,295.6	127,557.1	198,738.5
III	6,648,073.2	6,316,892.5	4,933,762.1	738,183.9	644,946.5	331,180.7	144,763.2	186,417.5
IV	6,770,797.9	6,460,095.2	5,036,519.7	766,808.5	656,767.0	310,702.7	157,574.8	153,127.9
2018	6,901,528.4	6,550,816.1	5,151,810.9	734,828.1	664,177.1	350,712.3	138,015.7	212,696.6
I	6,452,580.5	6,097,163.6	4,803,030.5	673,998.0	620,135.0	355,416.8	127,324.5	228,092.3
II	6,875,821.1	6,544,619.5	5,158,619.7	714,159.4	671,840.4	331,201.6	133,502.8	197,698.8
III	7,089,412.5	6,736,004.1	5,284,637.7	761,747.8	689,618.7	353,408.3	140,645.5	212,762.8
IV	7,188,299.6	6,825,477.2	5,360,955.6	789,407.2	675,114.4	362,822.4	150,589.8	212,232.6
2019	6,851,272.1	6,501,652.6	5,127,301.6	765,009.7	609,341.3	349,619.5	119,166.5	230,453.0
I	6,606,857.4	6,248,268.0	4,929,983.2	703,956.4	614,328.4	358,589.4	114,047.5	244,541.8
II	6,781,335.3	6,467,584.3	5,164,505.4	716,025.2	587,053.7	313,751.0	112,732.4	201,018.5
III	7,132,477.4	6,724,714.8	5,314,084.5	804,515.9	606,114.3	407,762.6	126,938.6	280,824.0
IV	6,884,418.5	6,566,043.3	5,100,633.2	835,541.2	629,868.8	318,375.3	122,947.4	195,427.8
2020	5,908,267.6	5,685,106.8	4,518,816.6	664,808.4	501,481.8	223,160.8	42,359.0	180,801.8
I	6,455,159.5	6,139,834.1	4,905,536.2	702,890.4	531,407.5	315,325.5	91,864.3	223,461.2
II	4,814,306.8	4,648,247.2	3,713,529.9	502,347.3	432,369.9	166,059.6	14,027.0	152,032.6
III	5,872,300.8	5,660,285.7	4,499,055.5	672,959.3	488,270.9	212,015.0	25,990.5	186,024.5
IV	6,491,303.2	6,292,060.0	4,957,144.9	781,036.4	553,878.8	199,243.1	37,554.2	161,689.0
2021 ^{p/}	6,713,314.4	6,462,544.4	5,044,003.5	824,473.0	594,067.9	250,770.0	55,737.5	195,032.5
I	6,387,554.5	6,156,199.9	4,839,838.9	756,046.8	560,314.2	231,354.7	36,640.5	194,714.1
II	6,507,522.4	6,256,808.2	4,910,637.5	781,478.8	564,691.9	250,714.2	57,546.4	193,167.8
III	6,941,790.3	6,668,396.1	5,225,920.6	847,435.9	595,039.6	273,394.1	58,038.0	215,356.1
IV	7,016,390.4	6,768,773.2	5,199,616.9	912,930.6	656,225.7	247,617.2	70,725.2	176,892.0
2022								
I	6,756,914.4	6,480,748.3	4,993,481.3	863,288.5	623,978.5	276,166.1	53,232.1	222,934.0

1/ El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofyd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofyd/2013/default.html#Tabulados>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Exportación de bienes y servicios trimestral por tipo de bien
(Millones de pesos a precios de 2013)

Periodo ^{1/}	Exportación de bienes FOB				Exportación de Servicios			
	Total	No petroleras			Total	Compras directas en el interior por no residentes	Otros servicios	
		Total	Agropecuarias	Mineras				Manufactureras
2004	3,471,517.4	3,250,887.9	2,393,922.9	13,865.2	2,281,699.0	856,964.9	173,327.2	47,302.3
2005	3,690,729.2	3,454,062.8	2,619,389.1	12,325.1	2,807,568.1	834,673.8	176,252.1	60,414.2
2006	3,979,028.9	2,932,181.5	1,14,741.5	15,220.0	2,932,220.0	824,108.3	176,032.8	46,706.3
2007	4,057,877.3	3,819,871.9	1,12,875.8	19,706.6	2,915,052.1	771,936.4	181,202.3	56,803.1
2008	4,016,293.8	3,779,877.1	3,138,142.2	16,358.4	3,003,329.4	641,734.9	183,774.6	52,642.2
2009	3,580,327.2	3,347,536.5	2,787,729.3	20,114.5	2,647,065.7	559,807.2	184,249.1	48,541.6
2010	4,380,974.7	4,162,503.8	1,23,762.8	25,273.6	3,385,282.7	628,184.8	170,695.3	47,775.5
2011	4,718,900.1	4,507,766.7	3,889,572.4	38,644.5	3,721,254.2	618,194.3	160,357.3	50,776.2
2012	5,026,786.5	4,804,618.2	4,223,926.1	50,321.7	4,029,051.8	580,692.1	175,332.2	46,836.1
2013	5,095,679.7	4,864,479.7	4,318,612.7	53,337.8	4,124,905.8	545,867.0	179,801.6	51,398.4
2014	5,451,480.3	5,182,114.1	4,656,787.3	51,486.6	4,447,791.2	525,326.9	208,503.8	60,862.3
2015	5,910,189.4	5,574,311.4	181,400.7	50,900.2	4,799,378.0	542,632.7	263,380.1	72,497.8
I	5,540,716.4	5,204,696.6	4,594,819.2	48,796.4	4,341,655.7	609,877.4	336,019.8	60,650.1
II	6,020,077.3	5,646,796.1	5,116,868.0	57,089.0	4,863,774.2	529,928.1	373,281.2	115,842.2
III	5,890,937.8	5,598,621.2	5,137,466.7	48,836.8	4,959,103.6	461,154.4	292,316.6	52,632.1
IV	6,189,026.1	5,847,131.9	5,277,561.2	48,878.4	5,032,978.4	569,570.7	341,894.3	60,866.9
2016	6,121,913.1	5,716,158.8	5,165,369.7	55,741.4	4,918,081.0	550,789.1	332,562.2	73,192.1
I	5,716,955.5	5,315,206.4	4,775,454.5	47,706.6	4,496,851.2	539,751.9	348,774.3	52,974.8
II	6,114,925.8	5,730,575.8	5,214,332.1	48,692.4	4,954,039.1	516,243.7	384,350.0	64,087.3
III	6,209,135.6	5,794,045.5	5,208,894.4	61,508.8	5,006,880.8	585,151.1	415,090.1	113,473.7
IV	6,446,635.4	6,024,807.4	5,462,797.7	65,057.9	5,214,553.0	562,009.7	421,828.0	62,232.7
2017	6,376,708.4	5,935,358.5	5,400,818.1	61,523.2	5,136,338.5	534,590.5	343,904.6	97,448.3
I	6,241,543.3	5,765,693.3	5,276,442.6	52,538.6	4,942,376.0	489,250.7	405,502.5	70,347.5
II	6,390,890.3	5,979,944.6	5,508,493.4	62,576.2	5,222,990.0	471,451.2	336,134.9	74,810.8
III	6,188,491.2	5,787,238.2	5,243,996.6	65,573.9	5,052,176.7	543,241.9	292,183.9	109,069.1
IV	6,685,908.9	6,208,857.9	5,874,339.9	65,404.0	5,327,811.2	634,218.0	477,350.9	135,553.8
2018	6,759,545.9	6,311,120.7	5,773,915.9	71,067.2	5,496,236.4	537,204.9	448,425.2	98,985.9
I	6,361,873.1	5,877,841.3	5,322,299.8	66,560.3	4,989,705.5	555,541.4	484,031.8	102,410.4
II	6,962,762.5	6,524,719.9	5,981,115.9	74,246.2	5,659,314.8	543,604.1	338,595.9	99,446.6
III	6,733,505.4	6,330,130.5	5,791,477.9	75,229.1	5,583,622.7	538,652.6	403,374.9	93,144.8
IV	6,980,042.7	6,511,791.2	6,000,769.8	68,233.4	5,752,302.5	511,021.4	468,251.5	100,941.8
2019	6,886,843.4	6,386,951.3	5,887,240.0	69,828.5	5,601,850.3	499,711.2	366,320.0	105,572.1
I	6,553,997.3	6,029,106.9	5,482,275.3	63,663.2	5,156,968.1	546,831.7	422,895.9	101,994.4
II	7,140,531.0	6,670,503.4	6,184,385.3	68,728.7	5,856,610.4	486,118.2	356,687.1	113,340.5
III	6,924,492.3	6,489,559.3	6,009,065.2	70,611.7	5,790,940.7	480,494.2	331,630.9	103,302.1
IV	6,816,352.9	6,358,635.3	5,873,234.4	76,310.2	5,602,882.0	485,400.9	457,717.6	103,651.5
2020	6,358,233.8	6,084,659.8	5,573,553.2	80,997.3	5,264,746.0	511,106.7	273,574.0	99,460.5
I	6,609,837.4	6,190,996.0	5,662,873.4	76,874.6	5,304,892.0	528,122.7	478,841.4	112,973.3
II	4,962,646.5	4,838,943.0	4,331,938.5	73,608.0	3,979,917.0	507,004.5	123,703.5	83,317.3
III	6,796,616.5	6,524,761.7	6,023,879.6	79,692.1	5,789,583.2	500,882.1	211,854.8	109,977.6
IV	7,063,834.7	6,783,938.6	6,275,521.3	93,814.2	5,984,591.9	508,417.3	279,896.1	99,674.4
2021 ^{2/}	6,997,376.7	6,400,273.0	5,934,976.3	81,301.8	5,644,619.4	465,296.6	397,103.8	107,272.4
I	6,389,503.0	6,108,974.3	5,673,396.0	82,103.8	5,307,241.0	435,578.3	280,528.7	100,347.7
II	6,633,476.7	6,249,112.0	5,785,415.5	77,744.1	5,471,867.0	463,696.5	384,364.7	101,742.1
III	6,792,184.9	6,363,130.6	5,862,002.8	82,318.5	5,641,927.6	501,127.8	316,475.8	112,578.5
IV	7,374,342.5	6,879,875.1	6,419,091.1	83,040.7	6,157,442.0	460,784.0	380,046.2	114,421.1
2022	7,034,175.9	6,547,808.9	6,145,881.3	75,274.9	5,836,029.6	401,927.6	383,843.3	102,523.8

^{1/} El dato anual corresponde al promedio de los trimestres observados. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/temas/ofvd/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ofvd/2013/default.htm#Tabulados>



Producto interno bruto por sector ^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Producto Interno Bruto	Menos: Impuestos a los productos, netos	Valor agregado bruto, a precios básicos											
			Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza		Actividades secundarias				Actividades terciarias					
			Total	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Total	Minería	Gen. trans. distrib. energía eléc. suminis. agua y gas por ductos al consum. final	Construcción	Industrias manufactureras	Total	Comercio al por mayor	Comercio al por menor	Transportes, correos y telecomunicaciones	Información en medios masivos
2006	14,511,307	579,923	13,931,384	466,936	5,086,480	1,288,869	1,132,960	198,292	2,466,359	8,377,968	1,032,506	1,336,644	885,065	201,034
2007	14,843,826	589,362	14,254,464	486,682	5,133,608	1,256,577	1,185,521	210,221	2,481,289	8,634,174	1,061,446	1,355,909	915,001	237,560
2008	15,013,578	610,821	14,402,757	486,465	5,079,734	1,191,503	1,229,272	211,732	2,447,227	8,836,558	1,082,102	1,358,536	910,374	250,101
2009	14,219,998	571,451	13,648,547	476,156	4,699,987	1,131,388	1,154,675	214,696	2,199,227	8,472,404	972,427	1,172,374	844,318	266,072
2010	14,947,795	595,394	14,352,401	488,029	4,913,184	1,143,276	1,154,806	224,346	2,390,756	8,951,187	1,103,395	1,293,028	912,749	266,148
2011	15,495,334	619,537	14,875,797	469,662	5,053,170	1,147,827	1,200,980	238,028	2,466,335	9,352,965	1,201,161	1,397,445	948,312	277,044
2012	16,059,724	628,731	15,430,993	499,516	5,196,910	1,160,685	1,230,058	242,692	2,563,504	9,734,567	1,278,524	1,416,595	986,350	311,160
2013	16,277,187	634,567	15,642,620	510,906	5,185,312	1,153,599	1,210,696	244,041	2,576,976	9,946,402	1,286,997	1,455,207	1,011,496	324,691
2014	16,741,050	673,892	16,067,158	530,063	5,318,730	1,131,756	1,242,661	263,904	2,680,409	10,218,365	1,360,803	1,479,125	1,047,953	342,175
2015	17,292,358	712,945	16,579,414	541,029	5,377,312	1,081,656	1,268,215	268,323	2,759,115	10,661,072	1,431,094	1,531,560	1,090,496	411,428
2016	17,747,239	764,689	16,982,550	560,060	5,394,333	1,034,812	1,288,920	268,654	2,801,946	11,028,157	1,463,878	1,581,324	1,122,730	481,201
2017	18,122,261	792,452	17,329,809	578,962	5,380,886	949,009	1,284,363	267,554	2,879,959	11,369,961	1,525,195	1,627,758	1,164,324	527,781
2018	18,520,044	818,779	17,701,265	594,041	5,404,453	897,042	1,286,630	287,726	2,933,056	11,702,771	1,579,842	1,670,261	1,201,529	557,401
2019	18,483,180	817,121	17,666,059	592,490	5,304,864	856,107	1,223,983	285,956	2,938,819	11,768,705	1,561,600	1,659,762	1,200,337	576,012
2020 ^{2/}	16,993,932	709,955	16,283,976	594,400	4,798,972	854,050	1,011,972	269,335	2,663,615	10,890,604	1,412,399	1,520,284	958,709	568,899
2021	17,806,663	752,411	17,054,253	607,754	5,104,564	867,817	1,076,378	267,932	2,892,436	11,341,935	1,563,909	1,676,223	1,102,696	586,854
2022 ^{3/}	18,041,001	768,826	17,272,175	602,214	5,245,841	886,800	1,078,645	267,018	3,013,378	11,424,120	1,615,351	1,662,865	1,224,592	623,521

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. De 2006 a 2020 cifras de observaciones anuales. A partir de 2021 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2022 corresponden al primer semestre del año.

^{2/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{3/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/mp/ta/baladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pib/2013/>

Producto interno bruto por sector^{1/}
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Valor agregado bruto, a precios básicos										
	Servicios financieros y de seguros	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Servicios profesionales, científicos y técnicos	Corporativos	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	Servicios educativos	Servicios de salud y de asistencia social	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Actividades legislativas, gubernamentales, de impart. de justicia y de org. interna. y extraterritoriales
2006	235,604	1,563,008	294,267	76,732	502,235	619,721	334,188	65,098	343,232	302,957	587,677
2007	255,912	1,616,218	304,344	77,461	517,376	631,131	339,086	66,061	350,261	313,846	592,562
2008	318,504	1,669,961	313,914	83,483	528,505	638,659	342,883	66,324	349,725	317,745	605,743
2009	347,353	1,685,557	299,411	77,362	495,099	640,929	349,608	63,906	314,847	316,050	627,092
2010	412,666	1,739,384	297,726	81,131	500,280	641,238	351,841	67,083	319,527	318,486	646,506
2011	429,093	1,790,707	311,812	83,823	530,529	651,645	360,930	66,501	325,322	324,113	654,531
2012	489,103	1,836,803	315,557	92,028	552,721	660,767	370,004	68,593	341,158	333,943	681,263
2013	567,238	1,853,549	311,661	90,454	577,081	664,031	374,109	73,365	344,771	340,085	671,668
2014	616,012	1,894,504	315,566	98,440	573,265	667,543	372,919	70,361	351,885	342,664	685,151
2015	707,275	1,940,243	331,692	103,103	579,004	666,851	366,198	72,408	375,439	354,274	700,005
2016	793,873	1,978,485	343,652	101,873	588,573	673,537	376,384	75,056	385,031	361,640	700,921
2017	840,262	2,004,302	342,283	103,294	635,842	681,412	381,578	76,274	397,042	360,165	702,449
2018	881,893	2,038,440	348,761	109,682	664,726	684,887	392,899	78,024	405,695	362,895	725,836
2019	900,616	2,064,026	348,517	108,525	695,564	687,870	398,486	77,396	412,193	367,830	709,971
2020 ^{2/}	851,266	2,057,978	339,003	116,123	702,816	672,362	389,110	43,855	234,114	309,198	714,488
2021	822,251	2,104,068	359,089	118,209	522,731	665,874	420,415	58,166	313,589	316,258	711,602
2022 ^{3/}	835,093	2,158,010	370,954	120,711	197,081	688,983	434,110	90,079	381,580	311,370	709,821

1/ De 2006 a 2020 cifras de observaciones anuales. A partir de 2021 cifras provenientes de observaciones trimestrales. Los datos de 2022 corresponden al primer semestre del año.

2/ Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

3/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/mp/tabuladocsv/default.htm?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/temas/plb/>

<https://www.inegi.org.mx/programas/plb/2013/>

Tasas de interés reales ^{1/}

(Por ciento anual)

Año	TIE 28 días	CETES 28 días	CPP	Pagaré 28 días
1995	3.08	5.73	2.43	1.85
1996	9.13	6.74	6.03	3.28
1997	7.37	5.17	4.47	3.09
1998	9.97	7.70	3.90	3.41
1999	13.01	10.07	8.27	7.12
2000	8.61	6.79	5.16	4.84
2001	8.87	7.18	5.93	5.04
2002	2.63	1.53	-0.19	-0.43
2003	2.95	2.34	0.54	0.34
2004	2.08	1.75	-0.45	-0.44
2005	6.49	6.07	3.22	3.45
2006	3.57	3.25	1.16	1.16
2007	4.02	3.54	1.31	1.48
2008	1.94	1.34	-0.65	-0.57
2009	2.44	1.92	0.73	0.74
2010	0.59	0.09	-0.90	-0.70
2011	1.07	0.49	-0.42	-0.07
2012	1.28	0.73	-0.26	0.26
2013	0.38	-0.15	-0.92	-0.46
2014	-0.49	-1.00	-1.58	-1.15
2015	1.21	0.87	0.07	0.63
2016	1.16	0.84	-0.64	0.31
2017	0.48	0.11	-2.29	-0.78
2018	3.31	2.92	0.45	1.82
2019	5.65	5.16	3.26	4.16
2020	2.64	2.24	1.38	1.66
2021	-2.45	-2.65	-3.77	-3.38
2022 ^{2/}	-0.70	-0.76	-1.79	-1.42

1/ Tasa real acumulada en el año.

2/ Datos a junio de 2022.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=18§orDescripcion=Tasas

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Tasas de interés netas de instrumentos de ahorro bancario y rendimiento de instrumentos de deuda

(Por ciento anual)

Año	Instrumentos de ahorro bancario ^{1/}				Instrumentos de deuda ^{2/}										UDIBONOS			Sobretasas Bonos de Protección al Ahorro		Valores	
	Depósitos a plazo fijo		Pagars con rendimiento liquidable al vencimiento		CETES					BONOS a tasa fija					30 años			BPA's		BPAT's	Tasa bruta ponderada ^{3/}
	A 60 días	A 90 días ^{4/}	A 180 días	A 28 días	A 91 días	A 182 días	364 días	5 años ^{5/}	7 años	10 años	20 años	30 años	3 años ^{7/}	7 años ^{8/}	5 años ^{9/}	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.		
1995	40.29	39.61	37.80	41.53	40.56	38.13	48.62	48.01	46.36	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	57.42
1996	21.33	20.80	20.69	22.07	21.55	21.21	27.23	26.51	25.70	25.71	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	33.04
1997	12.82	12.47	12.43	12.44	12.91	12.86	18.85	19.88	20.00	20.04	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	20.91
1998	16.10	16.34	16.13	19.38	19.53	18.14	33.66	34.35	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	36.87
1999	7.60	7.88	8.04	8.04	8.58	9.09	16.45	17.65	18.30	18.76	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.85
2000	6.79	7.17	7.37	7.17	7.46	7.71	17.05	17.41	17.11	17.12	0.93	15.30	14.63	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	18.08
2001	2.85	3.20	3.52	2.94	3.11	3.67	6.29	7.53	9.31	10.08	0.47	11.02	10.30	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.73
2002	2.83	2.84	2.97	2.38	2.60	2.85	6.88	7.27	8.14	8.41	0.48	9.47	9.10	9.77	10.12	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.85
2003	1.84	2.12	2.26	1.85	2.00	2.09	6.06	6.18	6.34	6.95	0.40	7.39	7.72	8.44	8.32	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	0.54
2004	2.36	3.05	3.01	2.51	2.94	2.95	8.50	8.72	8.70	8.61	0.16	8.91	9.25	9.68	9.72	10.25	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	9.15
2005	2.59	2.62	2.57	2.29	2.74	2.82	8.22	8.20	8.17	7.92	0.17	8.01	7.88	8.28	8.45	8.55	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.59
2006	2.50	2.30	2.33	1.92	2.25	2.30	7.04	7.16	7.20	7.27	s.c.	7.18	7.28	7.41	7.56	7.57	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	7.40
2007	2.33	2.33	2.49	2.18	2.38	2.41	7.44	7.60	7.71	7.85	s.c.	7.81	7.84	s.c.	s.c.	s.c.	8.09	s.c.	s.c.	s.c.	7.86
2008	2.31	2.42	2.56	2.24	2.64	2.65	8.02	8.20	8.18	8.07	s.c.	7.55	8.28	s.c.	s.c.	s.c.	7.99	s.c.	s.c.	s.c.	10.69
2009	0.99	2.30	2.43	1.87	1.92	1.91	4.50	4.60	4.85	5.07	s.c.	6.40	7.45	s.c.	s.c.	s.c.	7.81	s.c.	s.c.	s.c.	5.32
2010	0.73	2.10	2.24	1.31	1.89	1.86	4.30	4.53	4.68	4.86	s.c.	5.44	6.11	s.c.	s.c.	s.c.	7.16	s.c.	s.c.	s.c.	5.14
2011	0.74	2.11	2.19	1.29	1.85	1.85	4.34	4.44	4.52	4.57	s.c.	5.00	5.30	s.c.	s.c.	s.c.	6.46	s.c.	s.c.	s.c.	4.74
2012	1.08	2.11	2.07	1.27	1.79	1.82	4.05	4.21	4.47	4.62	s.c.	4.94	5.05	s.c.	s.c.	s.c.	6.28	s.c.	s.c.	s.c.	4.71
2013	0.43	1.99	1.87	0.93	1.31	1.43	3.29	3.41	3.51	3.64	s.c.	4.38	5.12	s.c.	s.c.	s.c.	6.33	s.c.	s.c.	s.c.	3.80
2014	0.43	1.99	0.99	0.72	1.13	1.30	2.81	2.92	3.02	3.22	s.c.	4.92	5.12	s.c.	s.c.	s.c.	5.90	s.c.	s.c.	s.c.	3.37
2015	0.51	1.47	1.19	0.77	1.20	1.32	3.14	3.29	3.51	3.68	s.c.	4.80	5.64	s.c.	s.c.	s.c.	6.81	s.c.	s.c.	s.c.	3.66
2016	1.65	2.13	1.57	1.39	2.09	2.08	5.61	5.87	6.09	6.21	s.c.	6.45	7.14	s.c.	s.c.	s.c.	7.25	s.c.	s.c.	s.c.	6.85
2017	2.20	3.33	2.68	1.85	2.43	2.54	7.17	7.31	7.41	7.33	s.c.	7.17	7.75	s.c.	s.c.	s.c.	7.53	s.c.	s.c.	s.c.	7.98
2018	2.74	3.37	3.29	1.66	2.65	2.64	8.02	8.29	8.55	8.70	s.c.	8.87	8.79	s.c.	s.c.	s.c.	9.59	s.c.	s.c.	s.c.	8.82
2019	2.27	3.24	3.15	1.61	2.45	2.60	7.12	7.31	7.30	7.18	s.c.	6.76	6.80	s.c.	s.c.	s.c.	7.14	s.c.	s.c.	s.c.	7.99
2020	0.42	2.15	1.81	1.11	1.42	1.66	4.27	4.30	4.32	4.32	s.c.	4.40	4.73	s.c.	s.c.	s.c.	5.67	s.c.	s.c.	s.c.	5.30
2021	0.86	2.43	2.19	1.38	1.58	1.83	5.29	5.64	5.99	6.68	s.c.	7.19	7.34	s.c.	s.c.	s.c.	7.57	s.c.	s.c.	s.c.	5.78
2022	0.98	2.51	2.29	1.45	1.66	1.92	5.53	6.01	6.42	6.99	s.c.	7.61	7.69	s.c.	s.c.	s.c.	8.19	s.c.	s.c.	s.c.	5.97
F	1.12	2.61	2.42	1.53	1.72	1.96	5.87	6.22	6.67	7.17	s.c.	7.57	7.76	s.c.	s.c.	s.c.	7.68	s.c.	s.c.	s.c.	6.44
M	1.32	2.77	2.59	1.62	1.78	2.01	6.31	6.66	7.27	8.05	s.c.	8.39	8.58	s.c.	s.c.	s.c.	8.60	s.c.	s.c.	s.c.	6.61
A	1.42	2.85	2.78	1.63	1.88	2.10	6.56	7.17	7.72	8.57	s.c.	8.90	s.c.	s.c.	s.c.	s.c.	8.86	s.c.	s.c.	s.c.	7.05
M	1.55	2.93	2.91	1.71	1.94	2.13	6.91	7.48	8.03	8.85	s.c.	8.84	9.12	s.c.	s.c.	s.c.	8.87	s.c.	s.c.	s.c.	7.29
J	1.74	3.02	3.07	1.79	2.04	2.24	7.31	7.81	8.67	9.46	s.c.	9.41	9.08	s.c.	s.c.	s.c.	9.22	s.c.	s.c.	s.c.	7.74

1/ Promedio de cotizaciones diarias de ventanilla a la apertura.

2/ Promedio aritmético en el mes de cotización en el mercado primario.

3/ Tasa promedio ponderada de las cobenciones en el mes, de instrumentos de deuda de corto plazo, expresada en curva de 28 días. De 1995 a 2001 considera únicamente la colocación de papel comercial. A partir de septiembre de 2002, fecha en la que se efectuó la primera colocación de certificados bursátiles a corto plazo, considera además del papel comercial este último. Calculada con base en información de la Bolsa Mexicana de Valores.

4/ Para 2011 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 182 días.

6/ A partir de noviembre de 2000 la serie refleja el promedio de la colocación primaria del bono a tasa fija a 3 y medio años.

7/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 28 días.

8/ Sobretasa aplicable al rendimiento en el mercado primario de CETES a 91 días.

s.c. Sin cotización.

Fuente: Banco de México.

Resultados generales de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Cuenta corriente	Cuenta de capital	Cuenta financiera ^{2/}	Errores y omisiones
2002	-13,041.4	-97.0	-11,364.6	1,773.8
2003	-5,223.1	-83.0	-9,563.0	-4,256.8
2004	-4,675.6	-445.3	-7,294.6	-2,173.8
2005	-5,628.9	-653.8	-2,726.1	3,556.6
2006	-3,384.3	-668.4	-9,119.7	-5,066.9
2007	-9,624.8	-438.5	-12,533.3	-2,470.0
2008	-16,739.1	-360.7	-23,981.4	-6,881.6
2009	-7,681.8	-1,363.7	-13,176.6	-4,131.1
2010	-4,767.2	-167.4	-28,149.4	-23,214.8
2011	-11,812.7	-308.1	-23,467.4	-11,346.6
2012	-18,407.1	-177.1	-27,594.8	-9,010.6
2013	-31,421.2	1,925.8	-36,075.8	-6,580.4
2014	-25,290.4	10.4	-34,453.2	-9,173.2
2015	-30,931.0	-101.7	-33,794.8	-2,762.1
2016	-24,179.8	34.6	-32,607.7	-8,462.5
2017	-20,029.4	149.5	-33,264.9	-13,385.1
2018	-24,349.0	-64.6	-31,793.6	-7,379.9
2019	-3,406.3	-55.9	-16,147.4	-12,685.2
2020	27,103.4	-13.0	21,343.4	-5,746.9
2021	-4,816.9	-48.2	-1,006.7	3,858.3
2022 ^{p/}	-8,795.5	-8.1	-7,705.4	1,098.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

^{2/} Incluye a los activos de reserva, los cuales corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

^{p/} Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Saldo	Balanza de Bienes y Servicios								
		Saldo	Crédito				Débito			
			Bienes		Servicios		Bienes		Servicios	
			Total	Exportaciones de mercancías ^{2/}	Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	Total	Total	Importaciones de mercancías ^{2/}	Bienes adquiridos en puertos por medios de transporte	Total
2002	-13,041.4	-13,449.5	161,277.9	161,046.0	231.9	12,338.0	168,912.8	168,678.9	233.9	18,152.5
2003	-5,223.1	-12,334.5	164,986.1	164,766.4	219.6	12,383.9	170,777.9	170,545.8	232.0	18,926.6
2004	-4,675.6	-16,096.0	188,294.1	187,998.6	295.5	13,691.7	197,137.4	196,809.7	327.8	20,944.3
2005	-5,628.9	-14,632.7	214,632.9	214,233.0	399.9	15,826.7	222,295.4	221,819.5	475.8	22,796.8
2006	-3,384.3	-14,053.2	250,319.0	249,925.1	393.9	16,012.4	256,631.3	256,058.4	572.9	23,753.3
2007	-9,624.8	-18,298.8	272,293.0	271,875.3	417.7	17,536.2	282,604.4	281,949.0	655.3	25,523.6
2008	-16,739.1	-26,176.2	291,886.3	291,342.6	543.7	17,972.4	309,501.3	308,603.3	898.0	26,533.6
2009	-7,681.8	-14,948.5	229,975.0	229,703.6	271.5	15,109.6	234,900.6	234,385.0	515.6	25,132.6
2010	-4,767.2	-14,362.6	298,859.8	298,473.1	386.7	15,489.3	301,802.7	301,481.8	320.9	26,909.0
2011	-11,812.7	-16,792.6	350,004.1	349,433.4	570.7	15,823.1	351,209.1	350,842.9	366.3	31,410.6
2012	-18,407.1	-14,611.9	371,441.8	370,769.9	671.9	16,392.8	371,150.6	370,751.6	399.0	31,295.9
2013	-31,421.2	-14,967.4	380,729.0	380,015.1	713.9	18,093.7	381,638.2	381,210.2	428.0	32,151.9
2014	-25,290.4	-16,087.9	397,651.5	396,913.6	737.8	21,182.3	400,446.7	399,984.3	462.3	34,475.0
2015	-30,931.0	-24,388.1	380,982.5	380,556.1	426.4	22,903.3	395,594.9	395,253.9	341.0	32,679.0
2016	-24,179.8	-21,903.5	374,310.5	373,953.6	356.9	24,213.4	387,392.0	387,087.5	304.5	33,035.4
2017	-20,029.4	-20,460.3	409,806.2	409,432.6	373.6	27,595.2	420,790.0	420,394.6	395.4	37,071.7
2018	-24,349.0	-24,706.6	451,082.2	450,712.7	369.5	29,028.0	464,849.9	464,302.4	547.5	39,967.0
2019	-3,406.3	-2,734.6	460,939.6	460,603.9	335.7	31,717.1	455,772.1	455,241.6	530.5	39,619.3
2020	27,103.4	22,907.7	417,322.8	417,170.7	152.1	17,043.1	383,172.2	382,985.9	186.3	28,286.0
2021	-4,816.9	-22,516.2	495,089.7	494,764.5	325.2	27,145.6	506,004.6	505,703.1	301.5	38,746.9
2022 ^{p/}	-8,795.5	-19,713.7	280,978.5	280,771.3	207.1	17,575.2	294,040.1	293,715.4	324.7	24,227.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

^{2/} Corresponde a la estadística oficial de la Balanza Comercial de Mercancías de México. SAT, SE, Banco de México, INEGI, SNIEG. Información de Interés Nacional.

^{p/} Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cuenta corriente de la balanza de pagos ^{1/} (Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Balanza de ingreso primario								Balanza de ingreso secundario				
	Saldo	Crédito				Débito			Saldo	Crédito		Débito	
		Utilidades y dividendos	Intereses	Remuneración de empleados	Otros	Utilidades y dividendos	Intereses	Otros		Remesas	Otros	Remesas	Otros
2002	-9,926.2	325.8	2,916.4	1,215.0	0.0	4,335.1	10,048.3	0.0	10,334.2	9,814.4	555.0	0.0	35.2
2003	-8,522.7	1,523.1	2,329.9	1,515.0	0.0	4,228.5	9,662.2	0.0	15,634.0	15,138.7	532.4	0.0	37.1
2004	-7,385.4	1,964.2	2,638.5	1,530.0	0.0	4,311.0	9,207.1	0.0	18,805.8	18,331.7	554.1	0.0	80.0
2005	-13,260.8	1,045.6	4,326.7	1,053.6	0.0	8,625.3	11,061.3	0.0	22,264.6	21,688.3	632.9	0.0	56.6
2006	-15,452.8	823.6	6,739.4	976.0	1.4	10,551.8	13,441.0	0.2	26,121.6	25,566.8	642.4	0.0	87.7
2007	-17,744.0	625.4	7,678.7	821.0	0.4	13,891.5	12,977.2	0.9	26,418.0	26,058.8	466.9	0.0	107.7
2008	-16,045.2	1,505.5	6,568.4	896.5	3.1	12,273.5	12,742.8	2.4	25,482.3	25,145.0	465.5	0.0	128.2
2009	-14,398.8	2,026.5	3,038.9	769.4	4.9	9,219.3	11,017.5	1.7	21,665.5	21,306.3	419.6	0.0	60.4
2010	-12,310.4	6,566.6	2,267.4	776.4	4.5	10,043.6	11,879.9	1.8	21,905.9	21,303.9	687.9	0.0	85.9
2011	-18,616.9	6,904.3	2,628.8	642.7	3.7	14,451.1	14,342.4	2.9	23,596.8	22,803.0	1,217.1	0.0	423.2
2012	-26,442.4	6,779.1	2,121.3	770.3	4.0	19,366.6	16,749.5	1.1	22,647.3	22,438.3	618.1	0.0	409.2
2013	-38,403.7	8,076.3	1,829.3	886.1	2.4	30,455.5	18,741.1	1.2	21,949.9	22,302.8	788.2	867.0	274.0
2014	-32,555.6	7,331.6	1,953.2	1,154.8	2.3	22,663.5	20,332.7	1.2	23,353.1	23,647.3	1,057.9	1,001.8	350.2
2015	-30,839.3	3,430.5	2,430.5	1,448.4	3.2	18,470.5	19,678.7	2.7	24,296.4	24,784.8	578.7	810.6	256.5
2016	-29,370.5	2,980.8	3,208.3	1,697.7	4.3	17,353.9	19,902.2	5.5	27,094.2	26,993.3	1,087.7	653.5	333.3
2017	-29,712.5	4,765.0	3,747.9	1,980.0	4.4	18,935.7	21,262.8	11.3	30,143.4	30,290.5	1,050.5	806.2	391.4
2018	-33,059.7	5,228.3	5,688.0	2,091.2	7.3	23,217.8	22,844.8	11.8	33,417.3	33,677.2	848.9	999.8	109.0
2019	-36,868.1	6,091.2	5,865.4	2,583.0	6.3	25,193.2	26,206.5	14.5	36,196.4	36,438.8	838.8	981.2	99.8
2020	-36,742.5	5,081.7	1,957.2	2,273.7	4.5	21,934.9	24,111.3	13.4	40,938.2	40,604.6	1,300.5	898.7	68.1
2021	-33,575.3	5,909.0	1,361.5	2,544.4	5.1	21,087.4	22,304.3	3.7	51,274.7	51,585.9	814.0	1,057.1	68.0
2022 ^{p/}	-16,311.5	6,273.2	2,145.2	1,306.6	2.6	15,502.0	10,534.7	2.3	27,229.6	27,515.7	305.1	553.3	37.8

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Las balanzas se calculan como la diferencia entre crédito y débito, de tal manera que un valor positivo significa un superávit y un valor negativo un déficit. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

^{p/} Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Cuenta financiera de la balanza de pagos ^{1/} (Millones de dólares)

Año	Cuenta financiera (I+II+III+IV+V) [Préstamo neto (+)/ Endeudamiento neto(-)] ^{2/}	I. Inversión directa				II. Inversión de cartera			III. Derivados financieros ^{3/}			IV. Otra inversión			V. Activos de reserva ^{4/}
		Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos	Total	Adquisición neta de activos financieros	Pasivos netos incurridos		
2002	-11,364.6	-23,196.6	-3,036.5	20,160.1	2,090.5	119.9	-1,970.6	0.0	0.0	0.0	3,931.7	608.0	-3,323.7	5,809.8	
2003	-9,563.0	-17,002.1	1,161.4	18,163.5	-4,971.0	-1,510.9	3,460.1	0.0	0.0	0.0	4,161.0	3,144.9	-1,016.1	8,249.0	
2004	-7,294.6	-20,582.2	4,559.1	25,141.2	-4,293.5	1,756.6	6,050.1	0.0	0.0	0.0	12,474.1	8,507.1	-3,967.0	5,106.9	
2005	-2,726.1	-19,339.3	5,834.8	25,174.1	13,397.9	20,513.1	7,115.3	0.0	0.0	0.0	-6,801.6	-10,159.1	-3,357.5	10,017.0	
2006	-9,119.7	-15,460.7	6,675.7	22,136.5	1,162.3	1,070.6	-91.8	0.0	0.0	0.0	3,018.2	1,305.4	-1,712.8	2,160.5	
2007	-12,533.3	-22,687.3	8,332.0	31,019.4	793.1	13,150.7	12,357.5	0.0	0.0	0.0	-1,454.1	8,518.7	9,972.8	10,815.0	
2008	-23,981.4	-29,072.9	688.0	29,761.0	-17,386.1	-12,191.1	5,195.0	1,521.9	1,521.9	0.0	12,857.4	17,605.8	4,748.4	8,098.3	
2009	-13,176.6	-7,993.1	11,663.1	19,656.2	16,829.4	32,642.4	15,813.0	-4,268.4	-4,268.4	0.0	-22,233.1	-16,234.5	5,998.7	4,488.7	
2010	-28,149.4	-12,633.3	17,895.4	30,528.7	-30,714.2	7,681.2	38,395.4	696.4	0.0	-6,210.0	9,647.9	15,857.9	20,711.6		
2011	-23,467.4	-12,271.8	11,572.8	23,844.6	-43,327.2	-2,905.4	40,421.7	725.1	725.1	0.0	3,108.8	6,451.7	3,342.9	28,297.7	
2012	-27,594.8	553.4	18,774.8	18,221.4	-60,444.3	14,272.6	74,716.9	-116.8	-116.8	0.0	14,888.7	5,365.9	-9,522.9	17,524.1	
2013	-36,075.8	-32,798.8	18,031.6	50,830.4	-44,515.5	5,121.5	49,637.0	771.9	771.9	0.0	22,677.8	24,449.2	1,771.4	17,788.8	
2014	-34,453.2	-22,844.5	5,594.2	28,438.7	-44,914.0	4,335.8	49,249.8	3,407.9	-18,882.3	-22,290.3	13,568.8	17,921.7	4,352.9	16,328.7	
2015	-33,794.8	-25,290.2	10,978.4	36,266.8	-17,455.0	2,226.1	19,681.1	-4,585.5	-4,585.5	-34,108.6	29,202.5	29,105.4	-97.1	-15,666.6	
2016	-32,607.7	-31,036.9	7,869.7	38,906.5	-26,599.5	3,082.6	29,682.2	-2,246.6	-2,246.6	-29,620.7	27,411.0	24,229.4	-3,181.6	-135.7	
2017	-33,264.9	-30,044.2	3,083.4	33,127.7	-10,983.3	13,029.9	24,013.1	3,074.4	-28,770.9	-31,845.3	9,453.3	6,800.9	-2,652.5	-4,765.2	
2018	-31,793.6	-25,719.7	12,120.9	37,840.5	-8,605.0	893.6	9,498.5	409.7	-30,100.7	-30,510.4	1,638.2	8,497.9	6,859.7	483.2	
2019	-16,147.4	-23,734.4	5,968.8	29,703.2	-7,076.2	3,411.1	10,487.3	1,672.5	-33,005.4	-34,677.9	10,352.6	13,899.5	3,546.9	2,638.1	
2020	21,343.4	-25,832.0	5,613.6	31,445.6	10,308.9	16,457.8	6,148.9	-1,800.1	-44,031.3	-42,231.2	26,676.7	23,078.8	-3,597.9	11,990.0	
2021	-1,006.7	-33,042.9	396.1	33,439.0	41,535.0	22,650.3	-18,884.7	2,113.4	-23,009.8	-25,123.2	-21,900.5	-9,490.3	12,410.2	10,288.3	
2022 ^{p/}	-7,705.4	-17,425.2	9,703.4	27,128.5	7,760.2	6,588.2	-1,172.0	2,899.4	-12,132.6	-15,031.9	-1,417.3	6,337.3	7,754.6	477.5	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incorporan revisiones a las cifras de algunos renglones de la balanza de pagos. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas.

^{2/} Endeudamiento neto significa que, en términos netos, los residentes en México obtienen financiamiento del resto del mundo. Esto implica que los pasivos netos incurridos son mayores que la adquisición neta de activos financieros. Préstamo neto se refiere a lo opuesto.

^{3/} No incluyen los derivados que forman parte de los activos de reserva.

^{4/} Corresponden a la variación total de la reserva internacional bruta menos los ajustes por valoración.

^{p/} Cifras preliminares. Se refiere al periodo enero-junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>



Tipos de cambio del peso mexicano respecto al dólar de los Estados Unidos de América
(Cotizaciones del mes, peso por dólar)

Año	Promedio del periodo								Fin del periodo							
	Tipo de cambio interbancario ^{1/}						Tipo de cambio de cierre de jornada ^{2/}	Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{3/}	Tipo de cambio interbancario ^{1/}						Tipo de cambio de cierre de jornada ^{2/}	Tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera ^{3/}
	Valor mismo día		Valor a 24 horas		Valor a 48 horas				Valor mismo día		Valor a 24 horas		Valor a 48 horas			
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta		
1997	8.1129	8.1165	8.1094	8.1133	8.1143	8.1182	n. d.	8.1360	8.0530	8.0560	8.0525	8.0550	8.0625	8.0650	n. d.	8.0833
1998	9.8777	9.8851	9.8880	9.8958	9.8990	9.9068	n. d.	9.9117	9.8660	9.8710	9.8960	9.9010	9.9030	9.9080	n. d.	9.8650
1999	9.4114	9.4175	9.4128	9.4210	9.4181	9.4263	n. d.	9.4151	9.4830	9.4950	9.4870	9.4970	9.4900	9.5000	n. d.	9.5143
2000	9.4538	9.4573	9.4683	9.4739	9.4731	9.4788	n. d.	9.4439	9.6000	9.6060	9.6170	9.6470	9.6200	9.6500	n. d.	9.5722
2001	9.1478	9.1513	9.1508	9.1577	9.1539	9.1609	n. d.	9.1672	9.1585	9.1630	9.1335	9.1585	9.1350	9.1600	n. d.	9.1423
2002	10.2173	10.2217	10.2264	10.2330	10.2293	10.2359	n. d.	10.1982	10.4570	10.4620	10.3780	10.3930	10.3800	10.3950	n. d.	10.3125
2003	11.2394	11.2436	11.2464	11.2509	11.2480	11.2527	n. d.	11.2629	11.2285	11.2345	11.2255	11.2290	11.2285	11.2320	n. d.	11.2360
2004	11.2001	11.2031	11.1962	11.1993	11.1977	11.2007	n. d.	11.2100	11.1422	11.1432	11.1490	11.1500	11.1500	11.1510	n. d.	11.2648
2005	10.6227	10.6253	10.6261	10.6287	10.6277	10.6303	n. d.	10.6201	10.6259	10.6275	10.6245	10.6261	10.6255	10.6271	n. d.	10.7777
2006	10.8428	10.8456	10.8439	10.8467	10.8453	10.8481	n. d.	10.8650	10.7993	10.8108	10.7966	10.8081	10.7975	10.8090	n. d.	10.8810
2007	10.8445	10.8456	10.8478	10.8490	10.8496	10.8507	n. d.	10.8494	10.9140	10.9155	10.9170	10.9185	10.9180	10.9195	n. d.	10.8662
2008	13.4123	13.4214	13.4202	13.4293	13.4257	13.4348	n. d.	13.3726	13.8493	13.8593	13.7945	13.8045	13.8050	13.8150	n. d.	13.5383
2009	12.8568	12.8614	12.8495	12.8542	12.8524	12.8570	n. d.	12.8504	13.0650	13.0740	13.0714	13.0804	13.0730	13.0820	n. d.	13.0587
2010	12.3893	12.3922	12.3908	12.3937	12.3931	12.3960	n. d.	12.4011	12.3490	12.3590	12.3535	12.3635	12.3550	12.3650	n. d.	12.3571
2011	13.7747	13.7792	13.7774	13.7818	13.7799	13.7843	n. d.	13.7516	13.9605	13.9675	13.9640	13.9710	13.9655	13.9725	n. d.	13.9904
2012	12.8646	12.8670	12.8681	12.8705	12.8705	12.8729	n. d.	12.8670	12.8684	12.8704	12.8684	12.8704	12.8684	12.8704	n. d.	13.0101
2013	13.0007	13.0046	13.0021	13.0060	13.0044	13.0083	n. d.	13.0098	13.0805	13.0855	13.0835	13.0885	13.0850	13.0900	n. d.	13.0765
2014	14.5124	14.5162	14.5140	14.5178	14.5160	14.5198	n. d.	14.4266	14.7395	14.7425	14.7415	14.7445	14.7445	14.7475	n. d.	14.7180
2015	17.0584	17.0632	17.0679	17.0727	17.0703	17.0750	n. d.	17.0019	17.1995	17.2065	17.2039	17.2109	17.2050	17.2120	n. d.	17.2065
2016	20.5125	20.5201	20.5200	20.5277	20.5249	20.5326	n. d.	20.5137	20.6120	20.6200	20.6270	20.6350	20.6320	20.6400	n. d.	20.7314
2017	19.1733	19.1801	19.1876	19.1944	19.1952	19.2020	n. d.	19.0625	19.5740	19.5820	19.6360	19.6440	19.6515	19.6595	n. d.	19.7867
2018	20.0854	20.0937	20.0913	20.0996	20.0964	20.1046	n. d.	20.1775	19.6465	19.6545	19.6540	19.6620	19.6570	19.6650	n. d.	19.6829
2019	19.0933	19.0987	19.0976	19.1029	19.1024	19.1077	n. d.	19.1776	18.8765	18.8815	18.8795	18.8845	18.8810	18.8860	n. d.	18.8452
2020	19.9505	19.9594	19.9555	19.9645	19.9591	19.9680	n. d.	19.9821	19.9285	19.9385	19.9377	19.9477	19.9400	19.9500	n. d.	19.9487
2021	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	20.8987	20.9873	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	20.5075	20.5835
2022 ^{4/}	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	20.5273	20.5254	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	20.3626	20.5120

1/ Cotizaciones del mercado al mayoreo entre bancos, casas de bolsa, casas de cambio y particulares. Cotizaciones al cierre.

2/ A partir del 1 de noviembre de 2021, Banco de México modificó la metodología de cálculo del tipo de cambio de cierre. Para mayor información sobre la metodología del Tipo de Cambio de Cierre de Jornada consulte: https://www.banxico.org.mx/apps/dao-web/4/60/DETERMINACION_DEL_TIPO_DE_CAMBIO_DE_CIERRE_DE_JORNADA.pdf

3/ Este tipo de cambio es determinado por el Banco de México con base en un promedio de las cotizaciones del mercado de cambios al mayoreo para operaciones liquidables el segundo día hábil bancario siguiente. Se publica en el Diario Oficial de la Federación un día hábil bancario después de la fecha de determinación y es utilizado para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera liquidables en la República Mexicana al día siguiente.

4/ Cifras a julio de 2022.

Fuente: Banco de México.

www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos

Índice de tipo de cambio real del peso mexicano ^{1/}

Año	Índice de tipo de cambio nominal				1990 = 100		
	Mundial: monedas por dólar de EUA		Peso por dólar de EUA ^{2/}		Índice de precios externos ^{3/}	Índice de precios al consumidor en México	Índice de tipo de cambio real ^{3/ 4/}
	E*		E		P*	P	Q
1994		118.9	120.0	125.5	166.3	76.1	
1995		114.7	228.2	132.1	224.5	117.4	
1996		119.7	270.2	137.7	301.7	103.2	
1997		128.3	281.5	142.7	364.0	86.0	
1998		133.3	324.8	146.9	422.0	84.7	
1999		133.7	339.9	150.5	491.9	77.8	
2000		140.3	336.2	154.8	538.6	68.8	
2001		146.8	332.2	159.0	572.9	62.8	
2002		152.1	343.3	162.9	601.8	61.0	
2003		141.9	383.6	167.1	629.1	71.7	
2004		135.2	401.3	171.3	658.6	77.1	
2005		135.0	387.5	175.9	684.9	73.6	
2006		135.6	387.5	180.7	709.7	72.7	
2007		130.8	388.5	186.1	737.9	74.8	
2008		126.8	395.7	194.9	775.7	78.1	
2009		131.1	480.5	197.2	816.8	88.3	
2010		130.7	449.3	201.3	850.8	81.2	
2011		126.6	441.7	208.0	879.7	82.3	
2012		131.2	468.2	214.0	915.9	83.3	
2013		136.4	454.1	219.9	950.8	76.9	
2014		140.8	472.6	225.2	989.0	76.3	
2015		155.5	563.5	228.2	1,015.9	81.2	
2016		156.3	663.6	232.4	1,044.6	94.3	
2017		157.5	672.9	236.4	1,107.7	91.0	
2018		160.6	684.2	245.5	1,161.9	89.9	
2019		167.6	684.9	257.1	1,204.2	87.1	
2020		169.6	763.9	264.9	1,245.1	95.7	
2021		170.3	720.8	278.9	1,315.9	89.5	
2022 ^{5/}		182.0	721.1	296.7	1,392.7	84.3	

1/ Los datos anuales corresponden al promedio del periodo.

2/ Actualmente el tipo de cambio utilizado para México, se refiere a la cotización promedio para solventar obligaciones en moneda extranjera.

3/ La serie incorpora revisiones efectuadas por la fuente de información: Estadísticas Financieras Internacionales, Fondo Monetario Internacional.

4/ El índice de tipo de cambio real es: Q = (P*/P)(E/E*)*100.

5/ Cifras a junio de 2022.

Fuente: Banco de México.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Saldo de la balanza comercial e importaciones ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo de la balanza comercial					Importaciones totales				
	Total	Por sector de actividad				Total	Por sector de actividad			
		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros		Agropecuarias	Industria manufacturera	Industria extractiva	Productos petroleros
2000	-8,337.1	-128.0	-16,210.5	-149.4	8,150.8	174,457.8	4,880.5	160,958.1	645.7	7,973.5
2005	-7,586.6	-259.9	-22,771.4	-50.2	15,494.9	221,819.5	6,240.9	197,967.0	1,217.9	16,393.7
2006	-6,133.2	-387.2	-24,711.5	-414.3	19,379.8	256,058.4	7,223.1	227,463.4	1,734.8	19,637.0
2007	-10,073.7	-1,578.8	-26,198.1	158.6	17,544.6	281,949.0	8,993.8	245,907.6	1,578.5	25,469.2
2008	-17,260.7	-3,942.9	-28,353.7	57.5	14,978.4	308,603.3	11,837.5	259,235.3	1,873.5	35,656.9
2009	-4,681.4	-884.1	-14,801.8	635.7	10,368.8	234,385.0	8,610.0	204,500.3	812.1	20,462.5
2010	-3,008.7	-1,234.6	-14,476.3	1,220.2	11,482.1	301,481.8	9,845.1	260,221.8	1,203.8	30,211.2
2011	-1,409.5	-2,831.6	-14,729.5	2,412.3	13,739.3	350,842.9	13,141.0	293,346.6	1,651.2	42,704.1
2012	18.3	-2,317.5	-12,774.6	3,293.4	11,817.0	370,751.6	13,231.7	314,768.3	1,613.1	41,138.5
2013	-1,195.1	-1,052.4	-12,099.6	3,343.3	8,613.6	381,210.2	12,354.5	326,616.7	1,371.1	40,867.8
2014	-3,070.7	-47.7	-7,685.8	3,783.2	879.6	399,984.3	12,379.5	344,834.4	1,280.7	41,489.7
2015	-14,697.8	1,866.9	-9,823.8	3,447.3	-10,188.2	395,253.9	11,258.9	349,649.9	1,057.3	33,287.8
2016	-13,133.9	3,342.9	-7,002.6	3,266.8	-12,741.1	387,087.5	11,501.9	342,918.3	1,101.5	31,565.9
2017	-10,962.0	3,673.2	-459.5	4,109.4	-18,285.1	420,394.6	12,326.8	364,739.8	1,317.7	42,010.3
2018	-13,589.6	3,285.4	2,012.5	4,244.7	-23,132.2	464,302.4	13,222.2	395,331.3	1,987.3	53,761.6
2019	5,362.3	4,617.0	18,148.6	4,009.5	-21,412.8	455,241.6	13,215.4	392,640.0	2,179.3	47,206.8
2020	34,184.8	5,489.4	37,334.8	5,113.3	-13,752.7	382,985.9	12,795.2	336,488.6	2,294.1	31,408.0
2021	-10,938.6	1,568.8	5,377.2	6,750.2	-24,634.7	505,703.1	18,342.3	430,704.7	2,804.6	53,851.4
2022 ^{p/}	-12,944.1	1,136.3	-951.7	2,780.3	-15,909.0	293,715.4	10,534.9	244,877.5	1,795.0	36,508.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>



Importaciones totales por sector de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
TOTAL	256,058.4	281,949.0	308,603.3	234,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,253.9	387,087.5	420,394.6	464,302.4	455,241.6	382,985.9	505,705.1	293,715.4
- Agropecuarias	7,223.1	8,993.8	11,837.5	8,610.0	9,845.1	13,141.0	13,231.7	12,354.5	12,379.5	11,258.9	11,501.9	12,326.8	13,222.2	13,215.4	12,795.2	18,342.3	10,534.9
- Industrias extractivas	1,734.8	1,578.5	1,873.5	812.1	1,203.8	1,651.2	1,613.1	1,371.1	1,280.7	1,057.3	1,101.5	1,317.7	1,987.3	2,179.3	2,294.1	2,804.6	1,795.0
- Petroleras	19,637.0	25,469.2	35,656.9	20,462.5	30,211.2	42,704.1	41,138.5	40,867.8	41,489.7	33,287.8	31,565.9	42,010.3	53,761.6	47,206.8	31,408.0	53,851.4	36,508.0
- Industrias manufactureras	227,463.4	245,907.6	259,235.3	204,500.3	260,221.8	293,346.6	314,768.3	326,616.7	344,834.4	349,649.9	342,918.3	364,739.8	395,331.3	392,640.0	336,488.6	430,704.7	244,877.5
- Alimentos, bebidas y tabaco	8,959.8	10,535.4	11,524.9	9,884.6	11,231.0	13,333.7	13,912.4	14,357.7	15,075.2	13,843.4	13,668.5	14,206.9	14,481.6	14,844.5	13,721.3	18,047.3	10,164.9
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	10,609.4	10,144.5	9,947.6	7,745.9	9,336.7	10,979.2	11,642.8	12,246.2	13,168.0	13,481.5	13,108.8	13,018.6	13,980.0	13,640.4	10,775.3	13,788.6	7,987.8
- Industria de la madera	1,605.7	1,688.5	1,680.7	1,124.0	1,313.9	1,427.2	1,544.2	1,625.5	1,727.6	1,847.4	1,753.5	1,776.9	1,922.2	1,866.8	1,632.2	2,898.6	1,688.1
- Papel, imprenta e industria edit.	6,134.9	6,485.7	6,700.8	5,474.4	6,612.3	6,898.9	7,048.6	7,374.1	7,195.3	7,195.3	7,304.6	7,304.6	7,884.8	7,546.1	6,486.5	8,044.7	4,705.6
- Química	15,644.7	17,353.7	19,804.1	16,685.0	19,507.8	22,004.1	23,508.4	24,477.1	25,854.7	24,416.1	22,985.0	24,721.9	27,150.2	26,954.9	26,412.4	33,682.9	20,481.1
- Productos plásticos y de caucho	16,476.0	16,890.0	16,606.8	13,270.0	18,375.3	19,891.8	22,072.8	22,719.3	24,298.9	24,638.1	24,165.0	25,974.3	27,592.8	27,395.1	23,867.3	30,722.9	17,095.1
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2,293.1	2,498.8	2,233.1	1,658.7	2,174.0	2,547.8	2,686.7	2,676.2	3,034.1	3,034.0	3,009.6	3,257.5	3,510.7	3,425.1	2,830.9	3,726.8	2,070.0
- Siderurgia	12,718.1	13,000.8	15,118.4	10,113.3	13,356.4	15,252.5	18,037.3	16,810.6	18,072.8	17,996.5	16,576.7	18,786.2	20,550.5	19,724.2	16,303.1	27,638.1	16,467.4
- Minerometalurgia	7,851.5	8,558.6	8,520.1	5,580.9	8,198.3	10,191.0	9,513.3	8,896.0	9,539.8	9,464.8	8,982.5	10,063.6	11,840.4	11,364.6	9,659.6	14,843.8	8,724.9
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	136,938.1	148,645.9	155,547.4	123,195.1	158,232.0	176,808.0	191,131.1	200,774.0	209,216.2	215,124.3	212,422.6	223,095.2	241,170.8	240,179.3	204,158.5	249,474.4	139,106.6
- Para la agricultura y ganadería	641.9	738.3	877.3	682.8	785.9	927.7	989.0	963.2	957.3	1,020.7	968.8	979.8	1,001.3	964.2	843.3	1,055.5	603.2
- Para otros transportes y comunicaciones	32,940.8	35,839.6	36,119.3	24,752.5	34,599.9	41,222.3	46,902.6	48,259.9	52,187.8	53,848.9	53,033.8	58,392.3	62,312.7	61,427.5	46,965.9	57,940.0	33,405.6
- Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	31,303.2	33,332.9	33,993.1	25,703.5	33,283.6	38,890.7	44,143.9	45,883.7	49,136.8	50,851.6	50,419.9	55,906.8	59,298.8	58,885.5	45,031.1	54,948.2	31,745.7
- Productos metálicos de uso doméstico	36,257.4	38,619.7	40,850.7	33,492.7	41,281.1	46,948.0	53,268.0	55,324.9	57,754.4	59,760.8	59,978.8	62,641.2	67,633.3	66,631.1	57,755.2	69,232.7	39,743.8
- Equipo profesional y científico	964.1	1,064.6	1,008.4	737.5	1,007.8	1,223.4	1,221.5	1,315.2	1,368.0	1,448.6	1,435.9	1,438.5	1,447.6	1,486.9	1,248.0	1,747.0	958.5
- Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	9,386.0	12,209.7	11,958.9	8,192.4	9,794.7	10,789.0	11,328.3	12,034.5	12,772.4	14,638.8	14,099.2	14,744.4	14,817.4	15,786.2	15,339.0	19,689.6	8,888.9
- Aparatos de fotografía, óptica y relojería	55,947.0	59,393.1	63,983.9	54,765.4	70,070.5	74,931.6	76,625.3	82,124.7	83,410.2	83,661.5	82,162.8	84,154.8	93,145.6	93,068.3	81,356.5	98,838.2	54,966.0
- Otras industrias manufactureras	800.8	781.0	749.0	571.9	692.1	766.2	796.3	751.7	766.1	745.0	743.3	744.3	812.8	815.0	649.5	971.4	540.6
- La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.	8,232.1	10,105.7	11,551.5	9,798.4	11,884.1	14,012.2	13,833.9	14,987.5	17,573.0	18,608.6	19,341.6	22,534.1	25,237.3	25,699.1	20,641.6	28,136.4	16,417.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	256,088.4	281,949.0	308,603.3	234,385.0	301,481.8	350,842.9	370,751.6	381,210.2	399,984.3	395,253.9	387,087.5	420,394.6	464,302.4	455,241.6	382,985.9	505,703.1	293,715.4
América	152,177.6	163,857.6	176,685.9	130,527.7	167,153.0	198,987.5	209,712.7	212,417.4	220,850.1	209,677.9	201,823.5	217,992.1	241,824.5	230,545.7	189,003.1	251,251.8	148,480.3
- Estados Unidos de América	137,687.2	147,430.2	160,777.1	119,737.6	153,614.8	184,001.5	194,999.7	197,109.0	205,326.9	196,760.7	189,149.7	204,342.8	226,600.2	215,566.5	176,087.9	232,233.1	136,106.5
- Canadá	130,311.0	139,472.8	151,334.6	112,433.8	145,007.3	174,356.0	185,109.8	187,261.9	195,231.9	186,812.4	179,517.8	194,554.6	215,828.0	205,725.2	167,762.2	220,984.7	129,684.7
Centroamérica	7,376.2	7,957.3	9,442.5	7,903.7	8,607.5	9,645.4	9,889.8	9,847.0	10,045.1	9,948.3	9,788.2	9,788.2	10,772.2	10,552.1	8,325.7	11,248.5	6,421.8
- Costa Rica	1,472.4	1,655.1	1,847.2	1,880.0	2,932.5	3,923.1	4,572.9	4,910.9	4,319.8	2,239.8	2,134.5	1,930.8	2,095.0	2,090.3	3,321.1	3,295.2	2,099.1
- República de El Salvador	789.1	740.5	775.9	923.3	1,902.0	2,650.1	3,259.4	3,174.4	2,541.8	550.0	391.1	374.6	434.1	384.2	715.8	830.2	630.7
- Guatemala	355.6	455.7	501.2	499.5	488.4	543.3	611.7	528.8	489.6	461.2	487.9	527.8	535.8	536.7	483.5	656.4	370.9
- Panamá	57.4	113.9	116.0	94.5	32.3	120.7	82.9	17.4	20.3	120.8	50.6	110.2	105.7	33.8	34.2	48.9	72.6
- Otros países de Centroamérica	211.7	282.5	383.5	291.7	404.7	498.7	512.9	1,055.5	1,140.8	971.4	1,089.7	768.3	772.7	858.4	856.5	1,459.2	855.0
América del Sur	12,403.0	12,462.5	12,065.3	8,121.7	9,611.1	10,063.1	9,380.4	9,778.0	9,786.0	9,600.4	9,495.5	10,762.8	12,001.3	11,781.7	9,622.7	14,600.8	9,433.3
- Argentina	1,798.5	1,609.7	1,436.4	1,144.6	1,092.8	1,081.6	1,004.2	1,061.4	1,167.3	1,049.7	1,057.0	896.8	822.7	782.3	587.9	937.1	588.9
- Brasil	5,557.8	5,575.3	5,182.7	3,495.3	4,327.5	4,561.9	4,494.5	4,420.6	4,473.0	4,622.3	4,733.1	5,440.6	6,511.0	6,639.1	5,634.4	8,805.2	5,773.5
- Colombia	744.2	764.0	1,071.5	619.1	795.3	824.5	877.1	911.8	934.5	922.5	1,097.9	1,674.4	1,771.4	1,663.4	967.4	1,401.3	1,003.1
- Chile	2,469.8	2,594.0	2,592.3	1,650.5	2,101.4	1,952.3	1,502.6	1,438.4	1,397.6	1,480.4	1,335.5	1,536.7	1,667.8	1,562.7	1,304.7	2,132.8	1,094.2
- Perú	470.2	383.0	426.2	358.4	337.1	582.3	440.0	585.3	1,106.3	681.3	556.3	513.6	479.2	546.7	572.9	701.4	556.6
- Venezuela	979.8	1,008.8	768.7	435.1	639.6	373.3	189.0	97.4	72.0	130.5	173.6	118.0	63.5	16.6	16.6	13.8	27.2
- Otros países de América del Sur	382.7	527.7	587.4	421.8	466.4	578.7	568.0	759.6	744.8	706.3	699.3	656.9	675.8	559.8	538.8	609.2	389.7
Antillas	1,615.0	1,809.9	1,966.4	788.3	994.6	979.4	1,064.9	1,026.1	1,425.4	1,076.9	1,048.8	957.7	1,128.0	1,109.1	971.4	1,122.6	841.3
Europa	31,882.6	36,487.3	42,428.1	29,601.3	35,890.6	41,476.8	44,684.8	47,108.3	49,210.8	48,088.4	46,599.3	53,447.2	58,428.2	56,032.0	45,548.0	58,711.0	32,989.2
Unión Europea con Reino Unido ^{2/}	29,161.1	33,956.4	39,313.7	27,332.0	32,638.7	37,788.1	40,985.5	43,169.0	44,595.8	43,746.7	42,462.5	49,010.2	53,081.0	51,387.5	41,886.7	52,655.2	29,440.7
Unión Europea ^{3/}	27,020.8	31,662.1	36,718.1	25,494.2	30,633.7	35,646.2	38,593.5	40,661.0	42,082.4	41,401.7	40,334.1	46,583.1	50,660.4	48,998.1	40,075.5	50,559.4	28,332.2
- Alemania	9,437.0	10,687.7	12,605.7	9,727.3	11,076.8	12,862.6	13,507.8	13,461.0	13,762.6	13,975.7	13,879.0	16,422.1	17,762.2	17,679.9	13,871.2	17,232.3	8,935.2
- Bélgica	804.9	760.6	884.4	612.6	780.4	877.7	984.2	990.6	942.0	1,073.6	1,089.4	1,182.8	1,210.2	1,228.5	946.7	1,334.7	800.9
- Dinamarca	271.2	320.6	369.3	371.6	528.2	443.2	465.9	421.3	543.2	483.4	664.2	601.6	727.3	727.8	768.5	880.9	489.5
- España	3,638.2	3,830.5	4,055.8	3,004.0	3,232.3	3,843.2	4,081.1	4,311.1	4,753.3	4,554.7	4,456.2	5,006.6	5,520.2	4,577.4	3,761.6	4,593.4	2,720.2
- Francia	2,661.5	3,097.8	3,511.0	2,502.5	3,024.4	3,359.6	3,466.7	3,685.9	3,786.2	3,726.9	3,729.2	4,071.3	4,387.5	4,398.9	3,390.0	4,126.4	2,139.6
- Holanda	1,546.8	2,463.8	4,183.6	2,170.9	2,810.8	3,061.1	3,561.6	4,202.2	3,688.0	3,252.8	2,025.3	2,391.1	2,451.8	2,161.8	2,034.3	2,642.9	1,984.8
- Irlanda	893.2	953.5	1,015.3	812.9	831.9	923.5	1,010.6	1,053.1	1,584.0	1,526.0	1,581.7	1,681.0	1,769.0	1,816.2	1,843.2	2,020.5	1,046.1
- Italia	4,108.5	5,542.4	5,219.3	3,146.7	3,996.9	4,982.7	5,462.4	5,620.8	5,217.4	5,062.1	5,291.7	6,161.9	6,609.5	6,095.1	4,838.0	6,109.0	3,654.7
- Portugal	344.5	324.5	439.0	296.6	461.4	519.9	437.2	420.2	553.5	425.5	421.6	606.9	665.2	634.2	463.9	611.4	356.2
- Suecia	966.5	903.0	1,086.5	695.7	959.2	1,148.1	1,299.2	1,219.2	1,047.9	1,003.6	926.2	1,039.1	1,043.5	1,060.0	861.5	1,080.0	689.2
- Otros países de la Unión Europea	2,348.4	2,775.6	3,348.2	2,153.3	2,951.5	3,624.6	4,317.0	5,275.7	6,204.2	6,317.6	6,265.7	7,418.6	8,513.9	8,618.4	7,296.4	9,927.8	5,515.9
Otros países Europeos	4,861.8	4,825.2	5,710.0	4,106.5	5,256.6	5,830.4	6,091.2	6,447.2	7,128.3	6,686.6	6,265.2	6,864.1	7,765.9	7,033.8	5,472.5	8,151.5	4,656.9
- Reino Unido	2,140.3	2,294.3	2,595.5	1,837.8	2,005.0	2,141.9	2,392.0	2,508.0	2,513.4	2,345.0	2,128.4	2,427.2	2,420.7	2,389.4	1,811.1	2,095.9	1,108.5
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.0	0.6	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	2.0	0.0	0.0	0.1	0.1

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} El 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea. Con el objetivo de brindar mayor información, se presenta la serie de la Unión Europea más Reino Unido.

^{3/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.



Importaciones totales de México por países de origen ^{1/}
(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{pl}
Asia	68,886.8	79,448.3	86,210.6	72,156.4	95,913.5	107,101.1	113,706.7	119,436.3	127,628.1	135,533.2	136,786.9	146,852.9	161,012.1	166,307.3	146,529.6	193,378.7	110,532.8
- República Popular China	24,438.3	29,743.7	34,690.3	32,529.0	45,607.6	52,248.0	56,936.1	61,321.4	66,257.3	69,991.8	69,524.9	74,150.4	83,510.6	83,030.9	73,505.7	101,014.6	57,491.4
- Corea del Norte	54.1	44.4	20.8	12.5	45.9	26.6	9.1	14.4	10.4	14.2	6.7	6.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
- Corea del Sur	10,621.4	12,613.7	13,527.3	10,946.2	12,790.7	13,663.8	13,341.0	13,493.0	13,771.6	14,619.2	13,612.6	15,756.8	16,727.4	17,647.4	14,709.8	19,054.6	11,283.5
- Filipinas	1,232.3	1,198.3	1,238.4	1,069.7	1,545.5	1,635.8	1,389.1	1,592.6	1,935.7	1,993.2	2,234.0	2,362.0	2,807.3	3,133.3	2,768.7	3,253.2	1,723.8
- Hong Kong	614.1	560.7	532.8	296.2	343.6	342.9	338.8	289.2	290.3	253.8	287.9	331.7	363.3	378.2	402.7	467.8	342.4
- India	1,126.1	1,207.0	1,360.6	1,139.5	1,797.1	2,384.9	2,950.9	2,868.2	3,726.6	4,067.1	4,286.2	5,020.9	5,231.9	5,180.0	4,254.5	5,931.0	3,506.3
- Indonesia	812.5	886.1	956.6	853.6	1,232.3	1,231.2	1,190.6	1,149.0	1,348.0	1,327.2	1,318.9	1,495.7	1,591.1	1,660.1	1,473.1	1,944.2	1,286.8
- Israel	428.9	441.1	523.5	415.9	510.2	541.7	735.9	615.8	640.6	694.9	707.4	712.6	671.5	703.4	660.0	801.8	433.4
- Japón	15,295.2	16,343.0	16,282.5	11,397.1	15,014.7	16,493.5	17,655.2	17,076.1	17,544.9	17,369.2	17,752.2	18,186.0	18,194.5	17,961.8	13,896.6	17,084.7	9,035.8
- Malasia	4,474.4	4,771.2	4,659.2	4,035.5	5,276.2	5,609.9	4,735.6	5,379.0	6,560.6	7,463.3	8,161.4	7,887.7	9,391.1	11,586.1	10,832.7	12,448.2	6,801.7
- Singapur	1,953.2	2,086.8	1,697.7	1,377.8	1,456.5	1,184.9	1,371.1	1,456.4	1,199.9	1,328.3	1,278.9	1,406.0	1,672.2	1,682.4	1,770.7	1,991.7	1,088.2
- Tailandia	1,783.9	2,105.8	2,207.8	1,983.2	2,697.9	3,088.8	3,805.7	4,322.0	4,353.6	4,958.1	5,427.6	5,934.3	6,361.3	6,077.3	5,326.9	6,528.8	3,542.8
- Taiwán	4,973.7	5,897.1	6,658.5	4,892.1	5,620.7	5,769.9	6,183.0	6,689.0	6,368.3	6,631.1	6,837.6	7,442.1	8,269.6	9,309.6	8,761.3	11,789.2	7,158.4
- Otros países de Asia	1,076.7	1,549.5	1,854.5	1,307.9	2,034.9	2,579.3	3,064.6	3,170.3	3,620.2	4,821.8	5,350.4	6,160.5	6,220.4	7,956.7	8,166.9	11,068.7	6,838.2
África	835.2	1,304.8	2,046.9	927.7	1,331.9	1,809.1	1,333.7	1,333.8	1,363.0	980.4	955.2	1,346.8	2,323.6	1,578.7	1,297.7	1,622.8	1,162.8
Oceanía	1,252.2	1,331.9	1,229.9	1,120.3	1,161.0	1,442.2	1,301.1	901.0	913.8	962.7	914.6	738.4	705.2	769.5	586.4	717.9	537.4
- Australia	896.5	785.4	806.6	787.8	770.3	984.2	934.5	518.1	553.5	598.8	527.3	344.2	329.2	351.4	268.1	388.9	317.7
- Nueva Zelanda	339.9	510.6	416.5	327.3	373.8	434.7	335.0	370.7	348.5	348.5	364.2	358.3	291.7	399.9	304.1	298.1	184.7
- Otros países de Oceanía	15.8	35.9	6.7	5.3	16.9	23.3	31.7	12.2	11.7	15.4	23.2	36.0	84.3	18.2	14.1	30.9	34.9
Otros países no identificados	23.9	19.1	31.9	51.6	31.8	26.1	12.4	13.3	18.6	11.2	6.0	17.2	8.8	8.4	21.1	21.0	12.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{pl} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.bankco.org.mx/Sie/Internet/>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Exportaciones e importaciones por zonas geoeconómicas ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	América					Europa	Asia	África	Oceania	Otros países no identificados
		Total	América del Norte	Centroamérica	América del Sur	Antillas					
Exportaciones											
2000	166,120.7	157,397.5	150,740.0	1,694.3	2,684.6	2,278.6	6,411.9	2,158.2	41.5	102.4	9.2
2005	214,233.0	199,233.9	187,797.3	2,864.2	5,846.8	2,725.6	9,439.3	4,778.7	342.0	364.0	74.9
2006	249,925.1	231,237.7	216,975.6	3,415.6	7,977.7	2,868.7	11,297.3	6,385.3	460.1	469.0	75.8
2007	271,875.3	247,914.2	229,624.2	4,304.1	10,909.3	3,076.6	15,067.7	7,612.6	463.7	608.2	208.9
2008	291,342.6	262,794.6	240,625.1	4,922.8	13,840.1	3,406.7	18,173.2	8,625.2	806.6	742.8	200.2
2009	229,703.6	208,493.3	193,345.4	3,769.9	9,855.5	1,522.5	12,286.0	7,561.1	635.3	575.1	152.8
2010	298,473.1	270,598.3	249,370.1	4,638.1	14,820.0	1,770.1	15,806.2	10,703.2	466.0	718.3	181.3
2011	349,433.4	311,800.6	285,121.1	5,481.0	18,870.5	2,327.9	21,134.0	14,574.6	738.0	992.9	193.3
2012	370,769.9	327,481.2	298,779.7	5,991.5	20,562.5	2,147.5	23,841.2	17,325.2	681.7	1,196.3	244.4
2013	380,015.1	337,727.9	309,891.8	5,873.3	19,682.2	2,280.6	21,658.0	18,665.9	783.7	1,104.8	74.9
2014	396,913.6	354,758.2	329,081.2	5,865.2	17,827.8	1,984.0	22,391.4	17,669.6	890.6	1,115.7	88.1
2015	380,556.1	342,036.1	319,414.3	6,085.2	14,750.7	1,785.9	20,517.3	16,015.1	746.7	1,165.9	74.9
2016	373,953.6	332,958.2	313,013.3	5,764.4	12,174.1	2,006.5	20,571.0	18,538.5	857.7	935.7	92.6
2017	409,432.6	360,151.0	338,228.5	6,009.3	13,917.5	1,995.7	24,514.9	22,663.7	657.3	1,310.6	135.1
2018	450,712.7	396,198.5	372,361.1	6,503.8	15,222.1	2,111.5	26,920.0	25,243.2	724.6	1,422.7	203.7
2019	460,603.9	407,004.1	385,082.7	6,671.1	13,195.7	2,054.5	25,918.9	25,411.9	906.9	1,154.7	207.5
2020	417,170.7	367,987.9	349,840.5	6,436.5	10,091.4	1,619.4	22,685.6	24,531.0	698.4	1,114.9	153.0
2021	494,764.5	436,909.5	412,050.0	8,338.9	13,083.2	2,618.5	27,017.7	29,356.4	911.1	1,216.0	172.8
2022 ^{p/}	280,771.3	249,831.7	236,605.4	4,702.3	7,250.5	1,273.6	13,363.9	16,161.2	581.5	671.0	162.0
Importaciones											
2000	174,457.8	136,467.2	131,551.0	453.5	4,001.5	461.2	16,729.5	20,271.2	503.8	484.7	1.5
2005	221,819.5	137,980.2	124,716.7	1,513.8	10,587.7	1,162.0	28,391.1	53,653.9	570.8	1,195.4	28.1
2006	256,058.4	153,177.6	137,687.2	1,472.4	12,403.0	1,615.0	31,882.6	68,886.8	835.2	1,252.2	23.9
2007	281,949.0	163,357.6	147,430.2	1,655.1	12,462.5	1,809.9	36,487.3	79,448.3	1,304.8	1,331.9	19.1
2008	308,603.3	176,655.9	160,777.1	1,847.2	12,065.3	1,966.4	42,428.1	86,210.6	2,046.9	1,229.9	31.9
2009	234,385.0	130,527.7	119,737.6	1,880.0	8,121.7	788.3	29,601.3	72,156.4	927.7	1,120.3	51.6
2010	301,481.8	167,153.0	153,614.8	2,932.5	9,611.1	994.6	35,890.6	95,913.5	1,331.9	1,161.0	31.8
2011	350,842.9	198,987.5	184,001.5	3,923.1	10,083.6	979.4	41,476.8	107,101.1	1,809.1	1,442.2	26.1
2012	370,751.6	209,712.7	194,999.7	4,572.9	9,075.3	1,064.9	44,684.8	113,706.7	1,333.7	1,301.1	12.4
2013	381,210.2	212,417.4	197,109.0	4,901.9	9,380.4	1,026.1	47,108.3	119,436.3	1,333.8	901.0	13.3
2014	399,984.3	220,850.1	205,326.9	4,319.8	9,778.0	1,425.4	49,210.8	127,628.1	1,363.0	913.8	18.6
2015	395,253.9	209,677.9	196,760.7	2,239.8	9,600.4	1,076.9	48,088.4	135,533.2	980.4	962.7	11.2
2016	387,087.5	201,825.5	189,149.7	2,134.5	9,492.5	1,048.8	46,599.3	136,786.9	955.2	914.6	6.0
2017	420,394.6	217,992.1	204,342.8	1,930.8	10,762.8	955.7	53,447.2	146,852.9	1,346.8	738.4	17.2
2018	464,302.4	241,824.5	226,600.2	2,095.0	12,001.3	1,128.0	58,428.2	161,012.1	2,323.6	705.2	8.8
2019	455,241.6	230,545.7	215,564.5	2,090.3	11,781.7	1,109.1	56,032.0	166,307.3	1,578.7	769.5	8.4
2020	382,985.9	189,003.1	176,087.9	2,321.1	9,622.7	971.4	45,548.0	146,529.6	1,297.7	586.4	21.1
2021	505,703.1	251,251.8	232,233.1	3,295.2	14,600.8	1,122.6	58,711.0	193,378.7	1,622.8	717.9	21.0
2022 ^{p/}	293,715.4	148,480.3	136,106.5	2,099.1	9,433.3	841.3	32,989.2	110,532.8	1,162.8	537.4	12.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

Exportaciones totales ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Total	Petroleras			No petroleras			
		Total	Petróleo crudo	Otras	Total	Agropecuarias	Extractivas	Manufacturas
2000	166,120.7	16,124.3	14,552.9	1,571.4	149,996.4	4,752.5	496.4	144,747.6
2005	214,233.0	31,888.6	28,329.5	3,559.1	182,344.4	5,981.1	1,167.7	175,195.6
2006	249,925.1	39,016.8	34,707.1	4,309.7	210,908.3	6,835.9	1,320.6	202,751.8
2007	271,875.3	43,013.8	37,937.2	5,076.7	228,861.5	7,415.0	1,737.1	219,709.4
2008	291,342.6	50,635.4	43,341.5	7,293.8	240,707.2	7,894.6	1,931.0	230,881.6
2009	229,703.6	30,831.3	25,614.0	5,217.2	198,872.3	7,725.9	1,447.9	189,698.5
2010	298,473.1	41,693.3	35,918.5	5,774.8	256,779.9	8,610.4	2,424.0	245,745.4
2011	349,433.4	56,443.4	49,380.6	7,062.8	292,990.0	10,309.5	4,063.5	278,617.1
2012	370,769.9	52,955.5	46,852.4	6,103.2	317,814.3	10,914.2	4,906.5	301,993.6
2013	380,015.1	49,481.5	42,711.7	6,769.8	330,533.6	11,302.1	4,714.4	314,517.1
2014	396,913.6	42,369.3	35,638.4	6,730.9	354,544.4	12,331.8	5,064.0	337,148.6
2015	380,556.1	23,099.6	18,451.1	4,648.5	357,456.5	13,125.8	4,504.6	339,826.2
2016	373,953.6	18,824.8	15,582.0	3,242.8	355,128.8	14,844.8	4,368.3	335,915.7
2017	409,432.6	23,725.2	20,047.2	3,677.9	385,707.4	16,000.0	5,427.1	364,280.4
2018	450,712.7	30,629.4	26,540.3	4,089.1	420,083.4	16,507.6	6,232.0	397,343.8
2019	460,603.9	25,794.1	22,361.4	3,432.7	434,809.8	17,832.3	6,188.8	410,788.7
2020	417,170.7	17,655.3	14,855.0	2,800.2	399,515.5	18,284.6	7,407.5	373,823.4
2021	494,764.5	29,216.7	24,274.9	4,941.7	465,547.8	19,911.2	9,554.8	436,081.9
2022 ^{p/}	280,771.3	20,599.0	16,830.0	3,769.0	260,172.3	11,671.1	4,575.4	243,925.8

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Exportaciones totales por sector de origen
(Millones de dólares)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 p/
Total	249,925.1	271,875.3	291,342.6	229,703.6	296,473.1	349,433.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,586.1	373,953.6	409,432.6	450,712.7	460,603.9	417,170.7	494,764.5	280,771.3
Agropecuarias	6,835.9	7,415.0	7,894.6	7,725.9	8,610.4	10,309.5	10,914.2	11,302.1	12,331.8	13,125.8	14,844.8	16,000.0	16,507.6	17,832.3	18,284.6	19,911.2	11,671.1
Industrias extractivas	1,320.6	1,737.1	1,931.0	1,447.9	2,424.0	4,063.5	4,906.5	4,714.4	5,064.0	4,504.6	4,368.3	5,427.1	6,232.0	6,188.8	7,407.5	9,554.8	4,575.4
Petróleos	39,016.8	43,013.8	50,635.4	30,833.3	41,693.3	56,443.4	52,955.4	49,481.5	42,369.3	23,099.6	18,824.8	23,725.2	30,629.4	25,794.1	17,655.3	29,216.7	20,599.0
- Petróleo crudo	34,707.1	37,937.2	43,341.5	25,614.0	35,918.5	49,380.6	46,852.4	42,711.7	35,638.4	18,451.1	15,582.0	20,047.2	26,540.3	22,361.4	14,855.0	24,274.9	16,830.0
- Resto	4,309.7	5,076.7	7,293.8	5,217.2	5,774.8	7,062.8	6,103.2	6,769.8	6,730.9	4,648.5	3,242.8	3,677.9	4,089.1	3,432.7	2,800.2	4,941.7	3,769.0
Industrias manufactureras	202,751.8	219,709.4	230,881.6	189,698.3	243,745.4	278,617.1	301,993.6	314,517.1	337,148.6	339,826.2	335,915.7	364,280.4	397,343.8	410,788.7	373,823.4	436,081.9	243,925.8
- Alimentos, bebidas y tabaco	6,871.1	7,376.2	8,467.3	8,346.4	9,552.1	11,528.9	11,697.3	12,909.9	13,215.6	13,534.4	14,096.2	16,453.3	18,123.7	19,540.6	20,662.4	24,550.4	14,127.8
- Textiles, artículos de vestir e industria del cuero	9,326.8	8,213.4	7,684.5	6,400.3	7,151.0	7,856.4	8,036.5	8,305.3	8,468.7	8,252.0	7,718.5	7,708.2	8,232.3	8,148.1	7,270.5	9,350.4	5,177.9
- Industria de la madera	752.0	647.4	582.5	479.3	493.3	531.3	585.3	728.6	721.8	784.1	808.0	910.1	1,005.3	1,123.0	1,220.7	1,719.7	945.4
- Papel, imprenta e industria editorial	1,862.8	1,920.8	1,944.8	1,665.7	1,959.7	2,119.1	1,962.8	1,884.4	1,971.1	1,959.0	1,876.7	2,039.0	2,091.3	2,028.7	2,071.6	2,288.2	1,360.9
- Química	6,540.4	7,486.7	8,382.1	7,582.3	8,521.5	9,910.2	10,944.7	11,102.2	10,909.7	10,299.5	9,497.6	9,688.5	10,109.7	10,208.9	9,968.8	11,920.4	7,199.1
- Productos plásticos y de caucho	5,873.9	6,354.6	6,409.7	5,390.9	6,870.4	8,094.6	9,265.3	9,770.3	10,433.6	10,307.7	10,131.0	10,729.4	11,737.6	11,152.1	11,152.1	13,983.7	8,104.5
- Fabricación de otros productos hechos a base de minerales no metálicos	2,977.9	2,965.0	3,051.1	2,430.5	2,951.6	3,094.9	3,407.7	3,657.7	3,790.3	3,819.9	3,748.7	3,718.7	4,017.7	4,220.9	4,078.1	4,926.0	2,810.4
- Siderurgia	6,263.7	7,016.4	8,728.4	4,943.3	6,542.5	7,913.0	7,743.6	8,446.3	8,549.1	6,814.0	6,132.9	7,124.7	8,934.9	8,534.8	7,824.9	12,718.9	7,997.5
- Minerometalurgia	6,009.7	7,666.3	8,686.8	8,561.1	12,333.8	17,397.8	17,020.4	12,982.2	11,275.8	10,084.6	11,360.5	10,887.0	11,110.6	11,395.3	11,985.5	14,412.8	7,833.8
- Productos metálicos, maquinaria y equipo	150,633.1	163,704.4	169,410.3	137,566.1	182,696.7	202,353.1	222,030.5	234,643.7	256,326.3	261,296.3	257,839.4	281,785.0	307,434.7	318,258.3	282,558.6	322,065.1	178,303.4
. Para la agricultura y ganadería	415.7	391.6	463.1	409.6	558.5	691.2	807.8	910.5	868.4	788.7	664.8	681.8	691.9	607.3	565.1	804.8	607.1
. Para otros transportes y comunicaciones	54,727.2	58,398.2	58,168.2	43,690.7	66,489.4	81,655.5	91,566.9	101,673.4	114,788.5	119,668.1	117,924.2	130,673.8	146,831.4	153,652.4	126,553.5	144,497.8	81,213.0
. Maquinaria y equipos especiales para industrias diversas	53,094.0	56,117.8	55,681.0	42,373.1	64,947.9	79,176.5	88,377.2	97,780.9	109,395.4	114,494.2	113,316.9	126,671.8	142,178.3	147,752.4	122,893.5	139,841.6	75,299.2
. Productos metálicos de uso doméstico	27,800.1	28,684.3	27,894.3	24,073.5	33,560.7	38,514.2	43,732.0	43,078.9	48,676.9	47,029.5	49,371.5	53,789.7	62,451.9	67,691.3	64,383.3	72,329.5	41,431.1
. Equipo profesional y científico	2,499.8	2,788.0	3,344.6	3,820.3	4,715.6	5,152.9	5,252.7	5,639.8	5,774.5	6,070.1	6,044.3	6,264.1	6,306.7	6,270.5	6,016.8	7,295.8	4,112.0
. Equipos y aparatos eléctricos y electrónicos	8,163.3	8,269.3	9,007.4	8,227.3	9,808.2	10,602.0	11,459.6	12,528.4	14,102.5	14,903.0	15,915.3	17,083.9	18,612.9	19,363.8	18,065.3	19,872.9	10,446.9
. Aparatos de fotografía, óptica y relojería	56,346.6	64,560.0	70,090.9	56,932.6	67,089.2	65,325.9	68,818.0	70,415.0	71,710.5	72,430.0	67,468.6	72,788.0	71,986.0	70,041.7	66,359.6	76,446.6	40,045.3
- Otras industrias manufactureras	680.3	612.9	441.9	412.1	475.2	411.4	393.4	397.6	404.9	406.9	480.7	503.7	554.0	631.4	614.9	817.7	448.0
	5,640.5	6,358.2	7,534.0	6,332.4	6,672.8	7,817.9	9,299.4	10,086.6	11,486.7	12,674.6	12,706.2	13,236.4	14,546.0	15,607.1	15,030.2	18,146.2	10,065.2

p/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Exportaciones totales de México por países de destino ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	249,925.1	271,875.3	291,342.6	229,703.6	298,473.1	349,433.4	370,769.9	380,015.1	396,913.6	380,586.1	373,953.6	409,432.6	450,712.7	460,603.9	417,170.7	494,764.5	280,771.3
América	231,237.7	247,914.2	262,794.6	208,493.3	270,598.3	311,800.6	327,481.2	337,727.9	354,758.2	342,036.1	332,958.2	360,151.0	396,198.5	407,004.1	367,987.9	436,090.5	249,831.7
América del Norte	216,975.6	229,624.2	240,625.1	193,345.4	249,370.1	285,121.1	298,779.7	309,891.8	329,081.2	319,414.3	313,013.3	338,228.5	372,361.1	385,082.7	349,840.5	412,050.0	236,605.4
- Estados Unidos de América	211,799.4	223,133.3	233,522.7	185,101.1	238,684.4	274,426.5	287,842.2	299,439.1	318,367.0	308,869.5	302,580.9	326,868.6	388,281.3	370,766.9	338,701.1	398,989.3	228,701.8
- Canadá	5,176.2	6,491.0	7,102.3	8,244.2	10,685.6	10,694.6	10,937.6	10,452.7	10,714.2	10,544.8	10,433.4	11,360.0	14,315.8	11,139.4	13,060.7	13,060.7	7,903.5
Centroamérica	3,415.6	4,304.1	4,922.8	3,769.9	4,638.1	5,481.0	5,915.1	5,873.3	5,865.2	6,085.2	5,764.4	6,009.3	6,503.8	6,671.1	6,436.5	6,338.9	4,702.3
- Costa Rica	521.8	687.2	919.7	651.2	806.0	997.8	993.3	977.4	966.3	964.3	915.5	959.0	966.7	865.6	782.3	970.8	584.3
- República de El Salvador	496.9	518.3	801.1	462.5	658.0	665.8	608.6	639.2	604.9	697.1	596.6	687.7	793.7	830.2	946.8	1,423.5	697.7
- Guatemala	985.4	1,152.4	1,385.1	1,192.1	1,467.9	1,787.3	1,827.3	1,734.6	1,790.4	1,817.7	1,714.0	1,721.7	1,954.5	1,992.9	1,913.5	2,442.5	1,518.3
- Panamá	567.7	730.6	864.2	770.3	882.3	1,023.7	1,135.7	1,046.5	989.1	1,042.5	898.6	915.5	1,161.7	1,257.0	1,163.3	1,350.4	685.9
- Otros países de Centroamérica	893.8	1,215.6	952.7	693.8	823.9	1,006.4	1,426.4	1,475.6	1,484.5	1,623.7	1,639.7	1,725.3	1,630.7	1,725.4	1,627.0	2,151.6	1,246.1
América del Sur	7,977.7	10,909.3	13,840.1	9,855.5	14,820.0	18,870.5	20,562.5	19,682.2	17,827.8	14,750.7	12,174.1	13,917.5	15,222.1	13,195.7	10,091.4	13,083.2	7,250.5
- Argentina	92.1	1,130.0	1,317.1	1,083.9	1,768.8	1,958.1	1,932.4	1,965.9	1,301.9	1,497.1	1,408.7	1,504.2	1,260.0	780.2	712.2	917.4	623.7
- Brasil	1,147.3	2,010.0	3,366.9	2,438.2	3,781.0	4,891.2	5,657.5	5,386.4	4,739.6	3,798.3	3,056.0	3,681.0	4,407.9	4,297.7	3,055.3	3,656.4	2,049.5
- Colombia	2,132.1	2,943.2	3,032.4	2,490.5	3,757.1	5,632.6	5,592.3	4,735.2	4,733.9	3,668.1	3,066.6	3,163.9	3,544.4	3,534.4	2,612.7	3,434.2	1,853.3
- Chile	904.9	1,170.4	1,586.9	1,049.3	1,863.4	2,286.4	2,074.0	2,251.5	2,084.7	1,861.4	1,745.1	1,804.2	2,074.1	1,622.6	1,319.2	2,079.5	921.0
- Perú	533.5	676.6	1,179.8	585.9	973.6	1,286.4	1,527.6	1,770.5	1,770.5	1,650.9	1,404.1	1,510.9	1,650.9	1,433.8	1,195.3	1,557.6	966.0
- Venezuela	1,783.2	2,332.6	2,310.3	1,417.7	1,563.8	1,661.2	2,118.1	2,154.9	1,551.7	1,221.8	600.0	1,079.7	994.5	355.3	270.1	229.9	175.1
- Otros países de América del Sur	524.6	646.5	1,046.7	789.8	1,112.2	1,369.0	1,483.1	1,584.6	1,622.4	1,052.4	893.6	1,173.6	1,290.4	1,171.9	926.6	1,208.3	661.9
Antillas	2,868.7	3,076.6	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7	3,067.7
Europa	11,297.3	15,067.7	18,173.2	12,286.0	15,806.2	21,134.0	23,841.2	21,658.0	22,391.4	20,517.3	20,571.0	24,514.9	26,920.0	25,918.9	22,685.6	27,017.7	13,363.9
Unión Europea con Reino Unido ^{2/}	11,046.1	14,583.8	17,327.4	11,685.0	14,481.6	19,178.3	22,042.9	19,622.5	20,192.8	18,250.1	19,172.4	23,149.8	25,407.3	24,222.1	20,766.8	24,468.0	12,329.1
Unión Europea ^{3/}	10,121.2	13,021.2	15,578.2	10,441.8	12,748.0	17,014.6	19,439.1	18,184.8	18,387.2	16,282.5	15,940.7	20,875.1	23,194.7	21,399.0	18,147.8	21,435.0	10,844.1
- Alemania	2,972.6	4,103.6	5,008.2	3,210.1	3,571.7	4,343.0	4,494.6	3,797.2	3,589.9	3,608.0	4,120.6	6,976.8	7,071.5	7,098.0	6,588.5	7,541.1	3,718.1
- Bélgica	686.8	840.2	788.8	698.4	872.8	1,212.2	1,142.9	1,107.0	1,700.3	1,594.3	1,467.2	2,098.2	2,113.0	1,586.4	1,454.9	1,564.3	964.6
- Dinamarca	100.4	126.0	97.0	64.7	119.3	115.5	190.1	141.6	146.5	173.9	182.8	180.4	177.3	158.1	205.9	203.3	104.9
- España	3,270.1	3,689.8	4,232.9	2,507.8	3,838.0	4,904.8	7,075.1	6,962.2	5,787.6	3,294.9	3,267.6	4,239.6	5,303.5	4,673.1	3,323.0	4,912.6	2,548.3
- Francia	555.9	694.8	524.9	495.6	586.8	719.9	1,281.7	1,288.0	1,593.6	2,098.4	1,902.9	1,881.3	1,762.8	1,605.1	1,295.3	1,380.7	695.9
- Holanda	1,326.4	1,905.4	2,488.3	1,695.4	1,841.9	2,083.3	1,915.3	1,589.2	2,270.6	1,894.7	1,636.7	1,990.2	2,660.3	2,384.8	2,041.3	2,343.1	1,120.4
- Irlanda	109.4	147.6	226.3	186.7	229.2	255.3	229.2	272.5	262.4	247.6	281.1	373.8	335.0	345.2	333.3	354.7	136.1
- Italia	266.7	481.4	587.2	516.4	651.3	1,558.8	1,301.5	1,248.8	1,575.2	1,367.5	1,213.4	1,271.3	1,782.5	1,549.5	1,165.9	1,015.7	455.2
- Portugal	281.7	276.0	125.8	34.1	183.1	332.3	173.4	62.4	44.9	166.2	166.7	166.9	188.3	92.8	58.5	66.9	35.0
- Suecia	59.2	80.6	113.3	60.9	108.5	87.3	92.8	80.4	121.8	157.0	96.1	85.9	125.0	102.4	83.8	88.0	55.6
- Otros países de la Unión Europea	492.1	675.7	1,385.5	971.6	748.6	1,402.3	1,542.5	1,635.5	1,294.5	1,740.1	1,605.6	1,610.9	1,675.6	1,803.7	1,600.4	1,964.6	1,010.0
Otros países Europeos	1,176.1	2,046.5	2,595.0	1,843.9	3,088.1	4,119.3	4,402.1	3,473.2	4,004.2	4,234.8	4,630.2	3,639.7	3,725.3	4,519.9	4,537.7	5,582.7	2,519.8
- Reino Unido	924.9	1,562.7	1,749.3	1,243.1	1,733.1	2,158.7	2,603.7	1,437.7	1,805.6	1,967.6	3,231.7	2,274.7	2,212.6	2,823.1	2,619.0	3,033.0	1,485.1
Países no declarados del Resto de Europa	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} El 31 de enero de 2020 Reino Unido dejó de pertenecer a la Unión Europea. Con el objetivo de brindar mayor información, se presenta la serie de la Unión Europea más Reino Unido.

^{3/} Corresponde a la conformación vigente de la Unión Europea.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG, Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInerrel/>

Exportaciones totales de México por países de destino^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Asia	6,385.3	7,612.6	8,625.2	7,561.1	10,703.2	14,574.6	17,325.2	18,665.9	17,669.6	16,015.1	18,538.5	22,663.7	25,243.2	25,411.9	24,531.0	29,356.4	16,161.2
- República Popular China	1,688.1	1,895.3	2,044.8	2,207.8	4,182.8	5,964.2	5,720.7	6,468.5	5,964.1	4,873.2	5,411.3	6,712.6	7,428.9	7,117.2	7,891.0	9,255.0	5,201.1
- Corea del Norte	6.3	3.1	3.1	0.9	1.47	1.6	1.7	1.6	1.0	0.4	0.6	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Corea del Sur	457.5	680.6	537.6	498.7	928.8	1,521.8	1,725.6	1,525.3	2,027.4	2,815.5	2,507.2	3,423.3	4,145.2	4,908.5	5,486.7	6,914.9	3,754.7
- Filipinas	57.5	74.6	66.0	51.4	81.7	47.2	66.9	105.3	128.0	85.2	86.1	163.4	120.4	200.5	238.1	186.4	105.9
- Hong Kong	281.7	327.9	395.9	379.6	463.2	450.4	825.0	956.7	1,028.8	767.3	591.7	723.5	897.0	1,138.1	1,190.4	852.3	417.2
- India	680.3	1,045.6	1,589.1	1,111.6	1,015.1	1,818.8	3,321.6	3,963.4	2,666.2	1,771.8	2,128.1	3,449.9	4,961.8	4,125.6	2,661.2	4,268.5	1,606.3
- Indonesia	46.3	42.8	63.3	77.3	67.4	126.4	146.4	213.1	115.7	88.0	65.2	260.9	148.6	107.3	137.4	143.1	79.5
- Israel	90.6	129.5	221.8	85.6	88.8	115.9	115.7	111.9	135.9	147.0	198.0	229.8	284.1	247.3	190.2	249.1	124.8
- Japón	1,594.0	1,912.6	2,046.0	1,600.6	1,925.6	2,252.3	2,610.7	2,244.1	2,608.5	3,017.5	3,778.9	4,038.4	3,865.7	4,099.7	3,652.1	4,182.3	2,557.4
- Malasia	100.1	122.8	113.8	137.2	110.0	124.3	202.8	175.9	195.4	122.2	448.0	710.6	240.6	276.7	217.9	270.7	130.0
- Singapur	284.1	336.0	426.5	386.2	657.4	592.1	723.7	576.8	529.1	522.5	850.6	904.7	1,146.3	871.6	733.3	837.0	911.3
- Tailandia	118.3	167.1	129.1	100.2	148.6	319.7	406.5	424.8	361.1	325.0	497.0	559.8	372.7	417.8	314.4	333.1	160.7
- Taiwán	441.4	271.8	307.1	176.4	320.9	467.7	371.3	487.1	392.1	270.3	246.3	425.0	413.7	479.8	490.6	574.0	255.4
- Otros países de Asia	569.0	602.9	711.1	747.6	698.2	772.3	1,085.6	1,411.5	1,516.3	1,213.3	1,729.4	1,056.5	1,218.1	1,421.9	1,327.7	1,289.9	856.9
África	460.1	463.7	806.6	635.3	466.0	738.0	681.7	783.7	890.6	746.7	857.7	657.3	724.6	906.9	698.4	911.1	581.5
Oceania	469.0	608.2	742.8	575.1	718.3	992.9	1,196.3	1,104.8	1,115.7	1,165.9	935.7	1,310.6	1,422.7	1,154.7	1,114.9	1,216.0	671.0
- Australia	438.7	560.8	670.9	515.0	657.0	894.4	1,086.4	988.2	1,009.3	1,050.4	835.9	1,189.9	1,238.4	1,066.7	1,000.0	1,054.0	597.3
- Nueva Zelanda	28.0	32.7	57.1	43.7	58.4	91.9	102.4	111.6	99.2	105.6	93.5	113.1	176.0	139.2	108.9	147.3	69.1
- Otros países de Oceanía	2.2	14.7	14.8	16.3	2.8	6.6	7.6	5.0	7.3	10.0	6.3	7.6	8.3	8.8	6.0	14.7	4.6
Otros países no identificados	75.8	206.9	200.2	152.8	181.3	193.3	244.4	74.9	88.1	74.9	92.6	135.1	203.7	207.5	153.0	172.8	162.0

^{1/} La suma de los paiciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Balanza Comercial de Mercancías de México, SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>



Estructura arancelaria

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{1/}	2021	2022 ^{2/}
ESTRUCTURA ARANCELARIA ^{2/}																		
Fracciones de importación	11,941	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,888	7,895	7,895
Controladas	72	89	163	173	174	161	76	121	122	122	1,039	1,229	1,229	1,155	1,601	1,607	872	872
Prohibidas	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	42	41	41
Liberadas	11,847	11,874	11,931	11,921	11,921	11,964	12,049	12,169	12,173	12,171	11,256	11,247	11,327	11,401	11,183	11,239	6,982	6,982
Fracciones de exportación	11,941	11,985	12,116	12,116	12,117	12,147	12,147	12,312	12,317	12,315	12,317	12,498	12,578	12,578	12,806	12,888	7,895	7,895
Controladas	24	17	21	30	30	27	26	26	21	21	7	7	7	7	7	7	6	6
Prohibidas	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	47	48	48
Liberadas	11,890	11,941	12,068	12,059	12,060	12,093	12,094	12,259	12,269	12,267	12,283	12,464	12,544	12,544	12,772	12,834	7,895	7,895
RESOLUCIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN VIGENTES ^{3/}	75	83	71	59	46	49	44	62	40	51	67	54	35	36	47	53	45	17
INVESTIGACIONES ANTIDUMPING Y ANTISUBVENCIÓN INICIADAS	6	6	2	1	2	2	9	4	7	14	9	6	8	3	6	7	4	1
PORCENTAJES																		
Arancel promedio simple de importación por tipo de bien	12.2	10.2	11.6	11.5	9.6	6.9	6.9	5.9	5.9	5.6	5.6	5.7	5.8	5.8	5.9	6.0	6.7	6.0
De capital	10.4	9.1	8.9	8.9	8.1	4.8	4.8	4.2	4.4	4.4	4.2	4.4	4.1	4.3	4.1	4.1	5.1	5.1
Intermedios	10.5	8.0	9.7	9.1	7.0	4.3	4.3	3.5	3.0	2.9	4.3	3.9	4.8	4.9	4.4	4.2	4.8	4.8
De consumo	21.8	21.7	24.8	25.0	23.6	22.0	22.3	19.1	17.3	16.4	16.9	15.9	15.8	15.3	15.6	15.2	15.5	15.7
Arancel promedio ponderado de importación por tipo de bien ^{4/}	1.02	1.05	0.96	0.95	0.89	0.66	0.61	0.57	0.56	0.62	0.62	0.64	0.63	0.69	0.70	0.66	0.69	0.68
De capital	1.22	1.10	1.03	1.00	0.43	0.59	0.57	0.54	0.30	0.30	0.59	0.58	0.62	0.64	0.71	0.73	0.82	0.88
Intermedios	0.52	0.53	0.44	0.48	0.82	0.27	0.24	0.24	0.23	0.25	0.26	0.36	0.38	0.38	0.40	0.39	0.41	0.41
De consumo	3.34	3.52	3.32	3.06	3.19	2.84	2.54	2.26	2.12	2.77	2.5	2.20	2.00	2.47	2.43	2.47	2.45	2.21
Dispersión arancelaria de importación por tipo de bien ^{5/}	5.26	5.26	5.30	5.62	5.34	5.13	4.90	4.53	4.24	4.20	4.18	4.53	5.01	5.01	4.41	5.49	5.21	5.01
De capital	4.22	4.12	4.30	5.13	4.99	4.51	4.26	4.11	2.80	2.90	3.72	3.86	4.10	4.25	3.50	4.27	4.47	4.51
Intermedios	3.92	3.69	3.20	4.32	3.98	3.56	3.39	3.27	2.27	2.20	3.06	3.80	3.94	3.95	3.66	4.65	4.04	3.83
De consumo	8.60	9.11	9.60	9.04	8.39	8.64	8.21	7.39	7.05	7.20	6.88	6.79	8.06	7.77	6.98	8.10	7.68	7.42
Arancel promedio ponderado de importación por sector ^{6/7/}																		
Agropecuario	0.4	0.5	0.5	0.3	0.6	0.8	0.6	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	1.3	0.9	0.1	0.3	0.3
Industria manufacturera: ^{7/}																		
- Alimentos, bebidas y tabaco	2.4	2.5	2.1	2.0	2.5	2.4	1.9	1.5	1.3	1.2	1.1	1.1	1.4	2.3	2.0	1.4	1.4	1.3
- Automóviles, camiones y sus partes	1.3	1.5	1.8	1.8	1.4	0.7	0.4	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	0.5	0.6
- Calzado	25.4	25.4	25.0	24.8	21.8	22.1	21.2	22.0	21.1	22.3	20.3	20.5	21.4	20.9	19.7	20.9	20.5	19.5
- Electrónica	0.1	0.2	0.4	0.7	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
- Fibras, hilados y prendas de vestir textiles	3.4	4.1	4.7	5.4	5.4	5.2	5.3	5.2	5.5	5.8	6.5	6.0	5.9	7.5	7.9	7.3	7.0	6.8
- Acero, hierro, metales no ferrosos	0.9	0.9	0.8	0.8	0.7	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
- Maquinaria (sin equipo de cómputo ni comunicaciones)	0.7	0.8	0.6	0.6	0.5	0.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4
- Papel e imprenta	0.5	0.4	0.3	0.4	0.4	0.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3
- Plástico, caucho y sus manufacturas	0.9	0.9	0.7	0.8	0.6	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	1.2	1.2
- Químico	1.0	1.0	0.7	0.8	0.9	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Participación de las fracciones controladas en la importación total	10.1	11.0	11.5	13.7	11.0	11.4	11.2	8.3	9.6	9.9	4.5	5.8	6.7	6.4	7.3	7.3	9.0	8.9
Participación de las fracciones controladas en la exportación total	0.5	0.7	1.1	1.8	1.9	1.5	1.7	1.3	1.1	1.2	0.4	0.5	0.4	0.5	0.4	0.6	0.5	0.5

1/ El 28 de diciembre de 2020 entró en vigor la nueva TIGIE; sin embargo, los datos proporcionados para dicho año corresponden a la tarifa previa, vigente durante la mayor parte del año.

2/ Como resultado de la modificación de la Tarifa Arancelaria publicada en junio de 2007, junio de 2012, enero y mayo de 2016, en estos años se incrementó sustancialmente el número de fracciones arancelarias respecto al año previo.

3/ El método utilizado para contabilizar las resoluciones corresponde al de producto-país que utiliza la Organización Mundial del Comercio. El dato incluye resoluciones de procedimientos como: revisiones, exámenes, impugnaciones y procedimientos especiales.

4/ Promedio aritmético de los aranceles de la TIGIE de cada fracción.

5/ Se refiere a la desviación estándar que existe entre los aranceles que registran las fracciones arancelarias ponderados por comercio.

6/ Los datos de comercio se contabilizan con base al nivel arancelario en el cual efectivamente se realizaron las importaciones. Se refiere al promedio de los aranceles de cada fracción ponderados con base al valor de las importaciones registradas durante el año.

7/ Los sectores reportados son consistentes con el *Standard International Trade Classification (SITC)*, clasificación utilizada en la Subsecretaría de Comercio Exterior.

p/ Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Economía.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Componentes de la inversión extranjera directa por tipo de inversión ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	IED (Flujos anuales)			
	Total	Nueva inversión	Reinversión de utilidades	Cuentas entre compañías ^{2/}
1996	7,847.9	4,724.2	2,212.6	911.0
1997	12,145.6	8,629.4	2,035.4	1,480.8
1998	8,373.5	4,334.6	1,879.9	2,159.0
1999	13,960.3	6,606.9	2,367.2	4,986.2
2000	18,248.7	8,704.3	3,906.8	5,637.6
2001	30,057.2	23,110.8	3,900.1	3,046.3
2002	24,099.2	15,637.7	2,592.8	5,868.8
2003	18,255.5	8,903.1	2,257.3	7,095.2
2004	25,014.1	14,715.7	2,821.2	7,477.2
2005	25,808.3	14,023.8	4,408.8	7,375.6
2006	21,244.5	6,980.6	8,102.9	6,161.0
2007	32,393.3	18,026.7	8,510.0	5,856.6
2008	29,510.8	13,061.9	9,328.9	7,120.1
2009	17,854.6	11,013.0	5,365.2	1,476.3
2010	27,193.3	15,640.3	5,305.8	6,247.2
2011	25,582.4	9,649.0	10,756.3	5,177.0
2012	21,759.1	4,332.6	10,637.4	6,789.1
2013	48,257.4	22,037.1	18,401.1	7,819.2
2014	30,351.7	5,775.5	18,024.5	6,551.7
2015	35,962.5	13,471.9	11,951.3	10,539.3
2016	31,196.5	11,008.0	10,674.7	9,513.8
2017	34,032.2	11,964.4	11,970.3	10,097.4
2018	34,084.3	11,316.9	13,303.2	9,464.2
2019	34,373.9	13,337.9	18,167.0	2,869.0
2020	28,132.6	6,684.0	16,119.8	5,328.8
2021	31,517.4	13,712.4	12,579.2	5,225.8
2022 ^{p/}	27,511.6	11,836.5	11,655.6	4,019.5

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

^{2/} Incluye la importación de activo fijo por parte de maquiladoras.

^{p/} Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Economía.

Inversión extranjera directa por destino económico y país de origen ^{1/}

(Flujos anuales en millones de dólares)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Total	21,244.5	32,393.3	29,510.8	17,854.6	27,193.3	25,582.4	21,759.1	48,257.4	30,351.7	35,962.5	31,196.5	34,032.2	34,084.3	34,373.9	28,132.6	31,517.4	27,511.6
Industria de la transformación	11,776.5	17,202.8	10,709.7	7,472.1	15,524.3	13,226.3	12,505.3	33,837.7	20,696.4	21,251.6	20,569.2	20,216.4	22,438.2	17,462.1	11,609.8	12,402.1	11,327.4
Servicios	8,743.1	12,073.3	12,721.7	7,016.8	7,460.6	8,486.4	3,347.1	7,013.1	4,837.8	9,755.6	7,469.6	8,959.3	6,957.6	11,390.8	12,696.4	11,215.4	13,093.1
Comercio	321.3	1,126.5	1,477.1	1,818.9	2,717.4	2,711.0	2,847.9	1,447.6	1,952.1	2,991.0	1,966.5	2,966.0	2,970.4	3,391.3	2,149.9	2,860.2	1,686.1
Industria extractiva	405.6	1,911.7	4,540.9	1,524.5	1,389.8	1,019.1	2,910.6	5,744.7	2,679.3	1,780.8	1,087.8	1,753.9	1,736.5	2,023.8	1,540.7	4,833.1	1,295.3
Agropecuaria	-2.0	79.0	61.5	22.2	101.3	139.6	148.2	214.4	186.1	183.6	103.3	136.5	-18.3	106.0	135.9	206.5	109.8
Total	21,244.5	32,393.3	29,510.8	17,854.6	27,193.3	25,582.4	21,759.1	48,257.4	30,351.7	35,962.5	31,196.5	34,032.2	34,084.3	34,373.9	28,132.6	31,517.4	27,511.6
Estados Unidos de América	14,364.0	16,059.1	11,914.6	8,396.6	11,152.8	12,986.7	9,761.0	16,951.8	10,277.6	19,388.8	11,058.4	15,441.8	11,895.3	13,057.0	10,625.5	14,658.4	10,964.2
España	1,566.0	4,667.0	5,296.4	2,747.5	3,967.0	3,532.6	-405.3	453.8	4,464.3	4,018.9	3,650.5	3,365.0	4,278.9	4,057.8	4,023.1	4,270.0	1,884.5
Canadá	975.2	1,747.7	4,850.4	2,153.6	2,138.7	1,595.0	1,668.9	5,105.1	2,963.8	1,096.3	2,290.8	2,813.7	4,037.7	2,898.5	4,099.3	2,477.7	2,839.4
Japón	549.0	711.2	868.4	779.6	1,263.2	943.7	2,255.6	1,560.9	2,526.8	2,273.7	1,963.4	2,446.3	2,279.5	1,491.6	1,225.6	1,491.1	640.9
Alemania	508.3	723.2	697.0	263.3	606.2	854.1	1,169.7	1,983.5	2,148.8	1,237.9	2,768.0	2,643.3	2,936.5	3,496.2	1,163.1	2,070.8	718.5
Países Bajos	216.2	812.0	488.9	246.0	5,771.6	161.9	881.3	1,007.8	561.7	279.6	217.1	-197.3	618.8	852.9	648.4	-80.1	117.4
Bélgica	31.3	128.2	168.3	618.5	169.0	374.3	-147.4	13,321.6	1,269.4	826.9	1,122.6	1,041.2	67.6	1,370.6	289.9	68.4	52.6
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1,192.2	593.0	830.1	15.3	527.8	249.3	259.6	1,353.7	238.9	750.7	500.4	510.4	746.2	736.6	900.9	1,831.6	903.9
Argentina	274.2	1,926.8	114.1	3.9	-13.2	94.5	408.5	64.0	354.3	517.9	289.0	349.7	1,085.0	464.0	663.5	-466.0	1,612.6
Francia	-282.5	361.9	868.3	492.6	576.3	648.6	784.7	893.7	1,188.1	974.4	457.1	540.0	620.0	1,043.5	366.8	498.3	688.3
Suiza	579.8	362.8	437.7	101.9	-148.1	82.6	350.4	783.9	22.7	225.7	584.0	300.4	631.1	721.7	572.4	391.1	109.5
Otros	1,270.7	4,300.4	2,976.7	2,035.8	1,182.2	4,059.3	4,772.2	4,777.6	4,335.4	4,371.8	6,295.1	4,777.4	4,887.7	4,183.4	3,554.1	4,305.9	6,979.9

^{1/} Debido a que existen empresas que reportan con rezago sus movimientos de IED al RNIE, los montos de IED tienen actualizaciones cada trimestre. Las cifras pueden actualizarse desde 1999.

^{p/} Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

Crédito otorgado por NAFIN a las actividades empresariales por sector ^{1/}

Año	Total	Sector industrial por tamaño de empresa					Sector comercio	Sector servicios
		Total	Micro	Pequeña	Mediana	Grande		
Flujos anuales en millones de pesos								
1997	8,835	7,517	471	1,747	1,093	4,206	308	1,011
1998	12,795	10,619	582	2,141	1,739	6,157	555	1,621
1999	13,689	11,005	3,194	2,136	1,960	3,716	1,015	1,669
2000	15,876	11,063	3,952	2,601	2,629	1,881	2,086	2,727
2001	22,160	15,977	4,352	3,194	2,394	6,037	4,057	2,126
2002	44,131	26,472	6,251	8,363	5,859	5,999	9,032	8,627
2003 ^{2/}	74,773	47,294	18,566	8,913	11,240	8,575	17,079	10,400
2004	105,931	56,854	20,685	16,533	14,942	4,695	28,733	20,343
2005	113,572	55,701	21,140	12,761	16,723	5,077	37,210	20,661
2006	129,824	59,022	22,356	14,691	14,941	7,034	48,609	22,193
2007	210,288	98,227	41,277	24,452	19,828	12,670	74,048	38,013
2008	296,918	129,036	57,188	28,369	24,723	18,756	106,403	61,478
2009	451,738	163,471	68,531	49,525	21,987	23,428	182,732	105,535
2010	505,060	183,291	63,530	66,480	24,148	29,133	209,769	112,000
2011	613,399	214,878	68,369	73,195	34,482	38,833	261,881	136,640
2012	652,284	207,982	48,929	89,512	33,271	36,271	290,264	154,038
2013	680,885	202,715	36,585	87,066	32,902	46,162	311,782	166,388
2014	632,667	206,394	33,428	77,494	44,819	50,654	263,922	162,350
2015 ^{3/}	591,533	194,006	29,565	77,365	42,860	44,217	242,069	155,458
2016	550,789	170,087	24,250	69,344	32,925	43,569	215,822	164,880
2017	546,534	160,250	20,410	70,940	27,810	41,091	209,761	176,522
2018	553,742	172,636	21,479	72,319	29,800	49,038	204,530	176,576
2019	485,973	166,683	21,345	61,027	21,565	62,746	173,901	145,389
2020	435,083	146,712	12,326	44,844	14,363	75,179	140,327	148,045
2021	403,465	148,883	19,382	57,087	16,385	56,029	143,080	111,502
2022 ^{5/}	189,931	82,428	15,820	25,593	6,908	34,106	60,502	47,002
Beneficiarios apoyados ^{4/}								
1997	7,094	4,322	3,065	957	196	104	1,457	1,315
1998	7,292	5,554	3,389	1,737	314	114	763	975
1999	6,823	4,933	3,342	1,108	417	66	876	1,014
2000	7,857	5,795	4,797	625	309	64	975	1,087
2001	8,226	6,063	5,102	571	314	76	1,199	964
2002	47,277	26,481	22,248	3,608	502	123	18,841	1,955
2003 ^{2/}	78,694	54,314	50,681	2,247	1,137	249	22,040	2,340
2004	127,562	50,077	46,967	1,940	961	209	63,181	14,304
2005	375,208	167,915	163,228	1,319	3,245	123	149,816	57,477
2006	441,569	223,083	221,666	890	463	64	157,965	60,521
2007	807,658	128,727	123,569	4,214	861	83	553,308	125,623
2008	987,284	216,966	211,610	4,392	882	82	459,804	310,514
2009	1,393,386	297,720	286,278	10,221	1,089	132	580,339	515,327
2010	1,321,951	277,895	263,267	13,712	687	229	645,873	398,183
2011	1,499,195	290,536	275,859	13,679	707	291	729,184	479,475
2012	2,348,343	779,867	765,146	13,566	825	330	956,035	612,441
2013	1,787,863	356,214	340,917	14,182	777	338	831,631	600,018
2014	1,187,751	211,415	195,595	14,673	817	330	608,985	367,351
2015 ^{3/}	534,270	65,822	49,471	15,148	846	357	308,494	159,954
2016	715,741	80,103	63,917	14,980	777	429	437,722	197,916
2017	565,531	63,757	47,213	15,375	766	403	392,974	108,800
2018	509,250	48,715	33,596	13,796	849	474	360,257	100,278
2019	418,673	52,784	36,614	14,374	1,099	697	253,964	111,925
2020	593,137	33,134	23,247	8,686	742	459	398,968	161,035
2021	459,033	61,170	50,994	8,821	888	467	119,391	278,472
2022 ^{5/}	347,325	40,762	34,994	4,896	517	355	76,973	229,590

1/ Se refiere a los créditos de primer y segundo pisos, así como garantías y crédito inducido otorgados al sector privado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ El crecimiento de 2002 a 2003 tanto en flujos anuales en millones de pesos como en número de empresas apoyadas se debió principalmente a: un incremento de 145 por ciento en el Programa de Cadenas Productivas, al impulso del Programa de Garantías con el Sistema Nacional de Garantías y la creación del primer fondo que permitió incrementar la operación en 70 por ciento, así como a la incorporación en 2003 de nuevos programas.

3/ El decremento de 2014 a 2015 en flujos anuales en millones de pesos se debió a la disminución registrada en el crédito garantizado por los intermediarios financieros a través del Programa de Garantías y a la baja en el crédito de corto plazo de segundo piso registrado en Cadenas Productivas y Micronegocios. La disminución en beneficiarios apoyados fue debido a una menor operación con diversas micro-financieras, en particular una sola dejó de operar más de 440,000 acreditados con la Institución.

4/ De 1996 a 2011 los beneficiados con apoyos comprenden únicamente empresas (micro, pequeñas, medianas y grandes) y no incluyen a los beneficiarios del Programa de Financiamiento para el Ahorro de Energía Eléctrica. A partir de 2012 se considera el total de beneficiados apoyados con Crédito y Garantías al Sector Privado.

5/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Índice de volumen físico (2013=100)	Metales preciosos ^{2/}		Metales industriales no ferrosos ^{2/}									Metales y minerales siderúrgicos			
		Oro (Toneladas)	Plata	Plomo	Cobre	Zinc	Anti-monio	Arsénico	Bismuto	Cadmio	Selenio	Molibdeno	Hierro ^{2/}	Carbón no coquizable ^{3/}	Coque ^{3/}	Manganeso ^{2/}
2000	58.5	25.8	2.7	160.6	339.0	358.6	0.1	2.5	1.1	1.3	n. d.	6.9	6,795.4	8,230.1	2,235.0	156.1
2001	57.4	22.9	2.7	135.1	349.4	426.3	0.1	2.4	1.4	1.4	n. d.	5.5	5,261.8	6,986.0	2,065.5	99.8
2002	52.8	20.8	2.6	124.5	314.8	431.6	0.2	1.9	1.1	1.4	n. d.	3.4	5,943.2	6,370.9	1,451.1	88.4
2003	52.6	20.3	2.5	126.2	303.8	407.9	0.4	1.7	1.1	1.6	n. d.	3.5	6,746.6	8,501.8	1,462.1	114.6
2004	55.1	21.8	2.5	110.9	352.3	374.4	0.5	1.8	1.0	1.6	n. d.	3.7	6,887.1	8,963.2	1,445.1	135.9
2005	59.3	26.8	2.6	121.7	373.3	427.1	0.6	1.7	1.0	1.6	n. d.	4.2	7,012.3	9,940.3	1,491.8	132.9
2006	59.1	35.9	2.4	120.5	327.5	432.3	0.8	1.6	1.2	1.4	n. d.	2.5	6,589.6	10,882.7	1,569.6	124.4
2007	61.0	39.4	2.4	89.8	335.5	426.5	0.4	0.5	1.2	1.6	n. d.	6.5	7,323.1	11,886.8	1,536.3	152.4
2008	63.1	50.4	2.7	100.7	268.6	397.3	0.4	0.0	1.1	1.6	n. d.	7.8	7,726.0	10,402.7	1,547.4	169.9
2009	60.4	51.4	2.7	100.4	227.8	384.5	0.1	0.0	0.9	1.5	n. d.	10.2	7,073.4	9,496.2	1,315.4	118.6
2010	76.3	72.6	3.5	158.2	237.6	518.4	0.1	0.0	1.0	1.5	0.1	10.8	7,931.2	11,246.6	2,105.0	174.8
2011	90.7	84.1	4.2	182.2	402.4	447.9	0.0	0.0	0.9	1.5	0.1	10.8	7,763.0	13,718.2	2,121.9	170.9
2012	99.5	96.7	4.5	210.4	439.5	500.1	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	11.4	8,047.2	13,656.1	2,166.0	188.3
2013	100.0	98.0	4.9	200.4	409.2	420.9	0.0	0.0	0.8	1.5	0.1	12.6	8,093.5	13,065.4	2,216.3	211.6
2014	101.6	98.2	4.7	196.7	452.4	449.1	0.0	0.0	0.9	1.4	0.1	14.4	7,855.1	13,453.5	2,229.9	235.7
2015	108.1	123.4	5.0	213.0	485.5	454.6	0.0	0.0	0.6	1.3	0.1	11.3	7,581.6	7,492.6	1,778.7	217.5
2016	100.2	116.9	4.1	159.0	491.0	384.2	0.0	0.0	0.5	1.2	0.1	11.9	6,969.6	8,159.0	1,368.1	205.6
2017	93.7	101.0	4.0	165.7	463.3	401.5	0.0	0.0	0.5	1.1	0.1	14.0	6,927.6	7,279.8	1,295.3	211.5
2018	89.2	91.2	3.7	131.8	473.6	381.5	0.0	0.0	0.3	1.3	0.1	15.1	7,085.4	6,971.4	1,180.4	209.0
2019	82.8	73.5	3.5	149.1	486.9	325.3	0.0	0.0	0.3	1.0	0.1	16.9	7,140.9	5,625.9	991.0	218.9
2020	83.4	71.7	3.8	176.2	491.9	394.3	0.0	0.0	0.0	1.0	0.1	18.6	5,859.5	3,530.4	696.6	218.6
2021	87.1	81.0	4.2	182.2	472.8	395.1	0.0	0.0	0.0	1.1	0.1	16.3	6,807.5	4,568.6	484.2	220.6
2021 ^{4/}	85.8	32.7	1.8	70.9	194.7	157.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.1	6.7	2,768.0	1,910.6	230.6	93.1
2022 ^{4/ p/}	87.8	33.9	1.8	73.6	200.8	161.0	0.0	0.0	0.0	0.5	0.1	6.8	2,782.2	1,908.7	202.6	94.8

^{1/} Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

^{2/} Contenido metálico. Con el propósito de mantener homogénea la serie estadística, a partir del año 2001 se cuantifica el volumen del producto beneficiado.

^{3/} Volumen del mineral.

^{4/} Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Volumen de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos ^{2/}															
	Azufre ^{3/}	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Sílice ^{4/}	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestita	Feldespatos	Sal	Diatomita	Sulfato de sodio	Sulfato de magnesio
2000	851.4	30.3	127.7	403.7	635.2	12.2	1,802.5	3,558.1	1,052.5	30.8	157.4	334.4	8,884.4	n. d.	n. d.	n. d.
2001	878.2	21.4	142.0	670.8	619.5	94.4	1,720.2	3,721.5	787.3	26.3	145.8	329.6	8,501.1	50.9	507.0	20.3
2002	887.0	13.9	163.6	457.7	622.5	68.9	1,778.7	3,549.6	4.8	29.2	94.0	332.1	7,801.9	48.0	551.5	22.6
2003	1,055.4	8.7	287.5	565.9	756.3	28.3	1,689.0	3,779.7	5.5	31.2	130.3	346.3	7,547.0	53.4	586.1	27.1
2004	1,125.6	14.8	306.7	1,158.9	842.7	16.2	2,055.9	4,840.1	0.4	28.2	87.6	364.2	8,565.5	59.8	608.0	28.1
2005	1,019.8	12.4	268.7	1,309.0	875.5	32.6	2,120.9	5,087.8	0.4	27.1	110.8	373.4	9,507.6	62.1	607.0	27.9
2006	1,077.3	11.8	199.6	1,282.6	936.4	18.9	2,661.8	5,950.8	0.0	44.3	128.3	459.2	7,987.3	62.9	614.0	33.0
2007	1,030.2	9.9	185.9	1,123.2	933.4	86.8	2,950.4	5,963.7	41.7	50.8	96.9	438.7	8,032.3	82.5	605.0	33.9
2008	1,041.1	7.2	140.1	1,234.0	1,057.6	85.1	2,779.1	5,135.2	969.1	46.8	29.6	445.5	8,808.7	128.5	618.0	43.1
2009	1,114.0	5.1	151.8	982.7	1,045.9	78.1	2,483.6	5,756.9	1,421.8	29.7	36.1	347.5	7,445.0	80.8	606.0	34.7
2010	991.8	6.6	143.2	1,499.7	1,067.4	120.1	2,607.7	3,559.6	1,507.4	46.5	31.4	398.8	8,430.6	91.7	620.0	39.4
2011	959.5	7.3	134.7	2,785.3	1,206.9	120.0	2,542.1	3,838.3	1,690.6	47.5	40.7	382.5	8,769.1	84.2	630.5	45.6
2012	1,010.9	7.5	140.0	2,111.1	1,237.1	163.1	3,592.8	4,692.5	1,724.7	55.2	46.2	380.4	8,730.2	84.5	638.0	44.7
2013	1,025.8	7.0	119.4	8,756.5	1,210.5	379.1	2,937.9	5,090.9	2,217.5	57.3	67.8	164.5	9,461.3	87.5	641.5	45.3
2014	992.9	9.2	130.9	8,277.1	1,109.7	342.9	2,548.3	5,495.6	1,733.5	54.6	64.9	150.7	10,250.2	87.8	637.1	46.9
2015	858.1	6.5	271.7	7,703.9	624.6	155.5	1,750.5	5,456.8	1,929.4	57.5	79.0	159.4	9,368.1	89.8	732.6	47.2
2016	673.3	3.8	156.9	7,300.2	656.2	259.6	2,175.4	5,537.4	2,909.3	63.7	33.2	214.3	10,028.2	96.7	750.0	55.4
2017	551.2	1.7	359.9	6,060.0	724.4	279.2	2,355.9	5,837.4	1,925.9	87.6	40.7	233.1	8,671.3	96.4	753.5	57.1
2018	442.7	4.1	366.2	7,561.1	1,182.1	143.2	2,511.2	5,819.0	741.7	83.6	35.5	209.8	9,029.1	92.7	780.6	54.8
2019	365.0	1.6	378.3	6,346.3	1,231.5	122.4	2,671.4	5,779.1	558.1	100.9	39.2	304.1	8,667.9	92.6	774.2	62.2
2020	264.1	1.5	372.3	9,165.5	914.6	236.0	2,514.4	5,811.2	577.2	77.7	38.3	318.1	8,086.0	144.1	747.9	62.6
2021	176.3	1.8	320.6	10,070.6	1,007.1	223.3	2,664.6	6,386.8	456.3	102.7	21.4	372.1	7,644.8	161.0	762.9	64.2
2021 ^{5/}	58.9	0.6	128.1	4,025.3	429.4	79.6	1,082.8	2,706.5	204.7	42.1	8.9	133.2	3,115.8	65.9	311.7	24.9
2022 ^{5/ p/}	116.8	0.7	131.5	4,084.5	420.2	84.8	1,092.2	2,793.4	186.4	44.4	9.2	138.5	3,503.9	66.2	319.3	26.2

1/ Incluye las actividades de extracción, beneficio, fundición y afinación.

2/ Volumen del mineral.

3/ Es el producto obtenido en la refinación de petróleo crudo.

4/ Incluye arena para vidrio.

5/ Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?idserPadre=103001100090>

Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Año	Metales preciosos				Metales industriales no ferrosos											Metales y minerales siderúrgicos			
	Total	Oro	Plata	Total	Plomo ^{2/}	Cobre	Zinc	Antimonio	Arsénico	Bismuto	Estaño	Cadmio	Molibdeno	Selenio ^{3/}	Total	Hierro	Carbón no coqueizable	Coque	Man-ganoso
2000	117,599.4	41,736.1	14,970.2	26,765.9	4,393.6	31,664.7	8,748.4	n.d.	n.d.	253.4	n.d.	31.9	1,991.8	n.d.	21,411.7	7,313.3	3,164.7	10,457.6	476.1
2001	115,298.7	39,686.9	13,285.9	26,425.0	3,695.4	32,682.3	10,400.8	n.d.	n.d.	317.0	n.d.	35.3	1,596.1	n.d.	18,317.6	5,662.8	2,686.3	9,664.3	304.2
2002	106,172.9	37,687.5	12,070.3	25,617.2	3,405.7	29,406.2	10,530.3	n.d.	n.d.	256.6	n.d.	34.1	991.6	n.d.	15,905.0	6,396.1	2,449.7	6,789.6	269.5
2003	105,711.6	36,277.9	11,755.5	24,522.4	3,452.9	28,373.6	9,951.3	n.d.	n.d.	242.5	n.d.	40.3	1,019.0	n.d.	17,720.4	7,260.7	3,269.2	6,841.1	349.3
2004	105,597.0	36,550.2	12,648.9	23,901.3	3,034.7	32,905.8	9,135.1	n.d.	n.d.	231.1	n.d.	39.8	1,079.2	n.d.	18,034.3	7,411.9	3,446.6	6,761.4	414.4
2005	119,215.6	40,526.4	15,526.8	24,999.6	3,328.4	34,864.1	10,419.2	n.d.	n.d.	221.1	n.d.	40.0	1,227.9	n.d.	18,754.5	7,546.7	3,822.3	6,980.3	405.2
2006	118,847.9	44,326.5	20,812.3	23,514.2	3,295.1	30,594.0	10,548.2	n.d.	n.d.	270.3	n.d.	34.4	728.6	n.d.	18,999.8	7,091.8	4,184.6	7,343.9	379.4
2007	122,530.3	45,730.1	22,815.9	22,914.2	2,457.6	31,338.0	10,405.8	n.d.	n.d.	266.6	n.d.	39.5	1,877.5	n.d.	20,105.3	7,881.2	4,570.7	7,188.4	464.9
2008	126,729.3	55,196.8	29,198.9	25,997.8	2,755.5	25,090.8	9,693.3	n.d.	n.d.	258.0	n.d.	38.1	2,259.6	n.d.	20,073.2	8,314.7	4,000.1	7,240.2	518.2
2009	121,377.7	56,038.7	29,794.9	26,243.8	2,745.5	21,273.3	9,380.3	n.d.	n.d.	194.6	n.d.	37.1	2,940.8	n.d.	17,780.6	7,612.5	3,651.5	6,154.9	361.6
2010	153,363.6	76,186.9	42,087.3	34,099.6	4,328.0	22,194.2	12,648.4	n.d.	0.0	223.8	0.0	36.0	3,188.1	56.9	23,242.4	8,535.6	4,324.6	9,849.2	533.0
2011	182,206.7	89,209.0	48,767.1	40,441.9	4,984.4	37,589.5	10,928.8	n.d.	0.0	213.1	0.0	36.5	3,120.2	87.2	24,079.1	8,354.7	5,275.0	9,928.1	521.3
2012	199,847.1	99,846.3	56,032.5	43,813.8	5,755.3	41,055.0	12,201.8	n.d.	0.0	182.3	0.0	36.4	3,287.6	87.2	24,620.6	8,660.4	5,251.1	10,134.9	574.2
2013	200,946.4	104,161.9	56,796.0	47,365.9	5,755.3	41,055.0	12,201.8	n.d.	0.0	187.8	0.0	35.7	3,633.6	121.1	24,749.5	8,710.3	5,023.9	10,370.1	645.2
2014	204,269.6	102,995.8	56,911.4	46,084.4	5,382.3	42,258.8	10,958.1	n.d.	0.0	216.0	0.0	34.6	4,156.5	110.1	24,779.3	8,453.7	5,173.2	10,433.6	718.8
2015	217,179.3	119,845.2	71,519.9	48,325.3	5,481.2	38,219.3	10,269.3	n.d.	0.0	137.0	0.0	31.5	3,276.4	90.8	20,026.3	8,159.4	2,881.1	8,322.6	663.2
2016	201,300.2	107,831.2	67,786.3	40,044.9	4,350.9	45,862.4	9,374.7	n.d.	0.0	122.8	0.0	30.6	3,440.9	111.0	17,666.7	7,500.7	3,137.3	6,401.5	627.2
2017	188,308.3	97,525.6	58,548.0	38,977.6	4,531.7	43,279.8	9,795.1	n.d.	0.0	116.9	0.0	28.1	4,045.2	102.8	16,960.8	7,455.6	2,799.3	6,060.9	645.0
2018	179,245.5	88,899.6	52,894.3	35,995.2	3,604.5	44,238.4	9,308.2	n.d.	0.0	75.9	0.0	32.1	4,381.9	98.2	16,466.6	7,625.4	2,680.7	5,523.1	637.5
2019	166,370.8	76,672.9	42,583.0	34,090.0	4,077.6	45,479.9	7,935.9	n.d.	0.0	57.2	0.0	23.4	4,885.5	116.5	15,152.7	7,685.1	2,163.3	4,636.8	667.6
2020	167,672.4	78,687.3	41,570.2	37,117.1	4,821.5	45,949.0	9,618.8	n.d.	0.0	0.0	0.0	24.0	5,369.1	97.3	11,589.6	6,306.0	1,357.5	3,259.3	666.7
2021	175,078.1	87,644.5	46,953.1	40,691.4	4,985.2	44,159.5	9,638.6	n.d.	0.0	0.0	0.0	25.8	4,720.3	123.9	12,021.3	7,326.3	1,756.7	2,265.7	672.6
2021 ^{4/}	71,833.2	36,019.0	18,946.7	17,072.3	1,939.8	18,184.5	3,830.2	n.d.	0.0	0.0	0.0	10.4	1,928.1	50.5	5,076.1	2,978.9	734.7	1,078.8	283.8
2022 ^{4/ p/}	73,465.3	36,770.0	19,660.9	17,109.1	2,012.1	18,759.0	3,929.0	n.d.	0.0	0.0	0.0	13.1	1,975.6	50.5	4,965.0	2,994.3	733.9	947.7	289.0

1/ Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y/o metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2001 se utilizan las cotizaciones del mercado de Londres (LME Settlement).

3/ A partir de 2010 se incluye nuevamente la producción de selenio.

4/ Las cifras corresponden al periodo enero-mayo.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Valor de la producción de los principales productos minerometalúrgicos ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Año	Minerales no metálicos																
	Total	Azufre	Grafito	Barita	Dolomita	Fluorita	Caolín	Silíce	Yeso	Fosforita	Wollastonita	Celestina	Feldespató	Sal	Diatomita	Sulfato de Sodio	Sulfato de Magnesio
2000	7,367.8	1,056.5	81.5	177.0	46.0	1,542.5	27.7	876.7	366.5	710.1	76.1	105.8	197.7	2,103.6	0.0	0.0	0.0
2001	8,623.4	1,089.7	57.6	196.9	76.5	1,504.2	214.6	836.6	383.3	531.2	65.0	98.0	194.9	2,012.9	173.5	1,132.5	55.9
2002	7,985.9	1,100.7	37.3	226.9	52.2	1,511.5	156.6	865.1	365.6	3.2	72.0	63.2	196.4	1,847.3	163.6	1,231.9	62.2
2003	8,633.6	1,309.7	23.4	398.6	64.5	1,836.4	64.3	821.5	389.3	3.7	77.0	87.6	204.8	1,787.0	181.9	1,309.2	74.7
2004	9,586.9	1,396.7	39.7	425.3	132.2	2,046.3	36.9	999.9	495.5	0.0	69.6	58.9	215.3	2,028.1	205.8	1,358.9	77.5
2005	9,833.9	1,265.4	33.2	372.5	149.3	2,125.8	74.2	1,031.5	524.1	0.0	66.9	74.5	220.8	2,251.2	211.7	1,355.9	76.9
2006	10,051.0	1,336.9	31.6	276.8	146.3	2,273.9	42.9	1,294.6	613.0	0.0	109.2	86.3	271.5	1,891.2	214.5	1,371.5	91.0
2007	10,309.8	1,278.4	26.6	257.8	128.1	2,266.4	197.3	1,435.0	614.3	28.2	125.3	65.2	259.4	1,901.9	281.1	1,351.4	93.4
2008	11,364.0	1,291.9	19.4	194.2	140.8	2,568.2	193.4	1,351.6	528.9	653.9	115.5	19.9	263.4	2,085.7	437.9	1,380.5	118.7
2009	10,986.8	1,382.4	13.7	210.5	112.1	2,539.8	177.5	1,207.9	593.0	959.3	73.3	24.3	205.5	1,762.8	275.3	1,353.7	95.6
2010	11,309.0	1,230.7	17.8	198.6	171.1	2,591.9	273.0	1,268.2	366.7	1,017.1	114.8	21.1	235.8	1,996.2	312.5	1,384.9	108.6
2011	11,988.9	1,190.6	19.7	186.8	317.7	2,930.7	272.8	1,236.4	395.4	1,140.7	117.2	27.3	226.2	2,076.3	287.0	1,408.4	125.7
2012	12,774.4	1,254.4	20.2	194.1	240.8	3,004.0	370.9	1,747.4	483.3	1,163.7	136.2	31.1	224.9	2,067.1	288.0	1,425.1	123.2
2013	14,087.0	1,273.0	18.9	165.6	998.8	2,939.3	861.8	1,428.9	524.4	1,496.2	141.3	45.6	97.3	2,240.2	298.0	1,433.0	124.8
2014	13,378.0	1,232.1	24.6	181.5	944.1	2,694.7	779.6	1,239.4	562.1	1,169.6	134.6	43.7	89.1	2,427.0	299.3	1,423.2	129.4
2015	11,503.0	1,064.8	17.5	376.8	878.7	1,516.6	353.5	851.4	562.1	1,301.8	141.7	53.1	94.2	2,218.1	306.0	1,636.4	130.1
2016	12,508.8	835.5	10.3	217.5	832.7	1,593.5	590.0	1,058.0	570.4	1,963.0	157.1	22.3	126.7	2,374.4	329.4	1,675.4	152.6
2017	11,922.4	684.0	4.7	499.1	691.2	1,759.0	634.8	1,145.8	601.3	1,299.4	216.0	27.4	137.8	2,053.2	328.3	1,683.1	157.4
2018	12,150.2	549.3	11.1	507.9	862.4	2,870.3	325.4	1,221.4	599.4	500.4	206.3	23.9	124.0	2,137.9	315.8	1,743.7	151.0
2019	11,969.1	452.9	4.3	524.6	723.9	2,990.3	278.3	1,299.3	595.3	376.6	248.9	26.4	179.8	2,052.4	315.6	1,729.3	171.5
2020	11,515.8	327.7	3.9	516.2	1,045.4	2,220.9	536.6	1,222.9	598.6	389.4	191.6	25.8	188.1	1,914.6	490.9	1,670.7	172.5
2021	11,759.0	218.8	4.8	444.6	1,148.7	2,445.5	507.7	1,296.0	657.9	307.9	253.3	14.4	220.0	1,810.1	548.4	1,704.0	177.0
2021 ^{2/}	4,794.6	73.1	1.7	177.7	459.1	1,042.6	181.0	526.6	278.8	138.1	103.8	6.0	78.8	737.7	224.4	696.4	68.7
2022 ^{2/ p/}	4,991.0	144.9	1.9	182.4	465.9	1,020.3	192.7	531.2	287.7	125.8	109.4	6.2	81.9	829.6	225.7	713.3	72.2

^{1/} Incluye extracción, beneficio, fundición y afinación de minerales y metales. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras corresponden al período enero-mayo.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/?lts=erPadre=103001100110>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Balanza comercial minerometalúrgica ^{1/}

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones				Importaciones			
		Total	Industria extractiva		Industria manufacturera	Total	Industria extractiva		Industria manufacturera
			Minerales metálicos	Otros minerales			Minerales metálicos	Otros minerales	
1995	297,432	2,524,542	248,518	287,410	1,988,614	2,227,110	131,509	251,185	1,844,416
1996	-405,731	2,356,143	186,085	252,015	1,918,043	2,761,874	140,219	297,299	2,324,356
1997	-1,025,217	2,460,617	210,786	253,051	1,996,780	3,485,834	257,082	311,882	2,916,870
1998	-1,808,418	2,404,732	213,155	235,492	1,956,085	4,213,150	228,762	314,164	3,670,224
1999	-2,393,748	2,289,811	191,568	229,777	1,868,466	4,683,560	238,903	278,976	4,165,681
2000	-3,054,667	2,554,457	265,318	231,058	2,058,081	5,609,124	345,726	300,005	4,963,393
2001	-2,760,322	2,324,009	183,785	202,449	1,937,775	5,084,331	339,463	272,786	4,472,082
2002	-2,325,024	2,435,310	169,068	198,093	2,068,149	4,760,334	405,633	293,680	4,061,021
2003	-2,327,858	2,544,682	259,411	236,994	2,048,277	4,872,540	469,448	267,374	4,135,718
2004	-2,614,291	3,506,268	617,460	283,328	2,605,480	6,120,559	697,920	274,099	5,148,540
2005	-2,290,302	4,634,802	882,765	284,952	3,467,085	6,925,104	904,011	313,899	5,707,194
2006	-2,256,037	7,330,290	1,009,518	311,032	6,009,740	9,586,327	1,403,727	331,087	7,851,513
2007	-733,808	9,403,358	1,378,550	358,552	7,666,256	10,137,166	1,205,454	373,085	8,558,627
2008	224,173	10,617,840	1,411,736	519,272	8,686,832	10,393,667	1,330,442	543,086	8,520,139
2009	3,645,927	10,009,005	1,074,339	373,531	8,561,135	6,363,078	517,335	294,809	5,550,934
2010	5,355,655	14,757,805	1,974,452	449,531	12,333,822	9,402,150	734,326	469,497	8,198,327
2011	9,619,041	21,461,262	3,545,253	518,206	17,397,803	11,842,221	1,045,490	605,704	10,191,027
2012	10,800,475	21,926,839	4,269,253	637,209	17,020,377	11,126,364	984,063	629,017	9,513,284
2013	7,429,425	17,696,573	4,067,355	647,023	12,982,195	10,267,148	817,648	553,465	8,896,035
2014	5,519,263	16,339,799	4,449,692	614,291	11,275,816	10,820,536	726,913	553,821	9,539,802
2015	4,067,016	14,589,135	3,954,698	549,868	10,084,569	10,522,119	468,432	588,875	9,464,812
2016	5,644,853	15,728,805	3,875,561	492,774	11,360,470	10,083,952	607,232	494,266	8,982,454
2017	4,932,744	16,314,059	4,912,490	514,584	10,886,985	11,381,315	716,112	601,565	10,063,638
2018	3,514,827	17,342,586	5,636,220	595,779	11,110,587	13,827,759	1,316,302	671,040	11,840,417
2019	4,040,223	17,584,172	5,512,430	676,399	11,395,343	13,543,949	1,564,585	614,757	11,364,607
2020	7,439,235	19,392,973	6,811,943	595,538	11,985,492	11,953,738	1,713,650	580,493	9,659,595
2021	6,319,189	23,967,645	8,861,760	693,049	14,412,836	17,648,456	2,038,973	765,676	14,843,807
Enero-junio 2021	3,447,387	11,787,046	4,395,509	330,994	7,060,543	8,339,659	1,039,047	319,518	6,981,094
2022 ^{p/}	1,889,284	12,409,187	4,287,505	287,858	7,833,824	10,519,903	1,242,763	552,282	8,724,858

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>



Situación financiera del sector público

Año	Millones de pesos ^{1/}		
	Balance público	Balance económico primario ^{2/}	Balance operacional ^{3/}
1996	282.9	108,700.6	20,114.3
1997	-23,011.0	105,063.0	-3,000.9
1998	-47,918.6	63,314.1	-16,977.5
1999	-51,988.2	117,879.8	-16,411.2
2000	-60,596.6	143,439.1	-23,311.6
2001	-42,195.4	148,728.2	-14,835.7
2002	-75,606.6	107,995.4	-34,212.7
2003	-42,465.4	143,849.9	-7,327.9
2004	-19,208.4	191,577.3	32,453.2
2005	-10,125.3	201,564.0	27,455.0
2006	9,933.7	260,293.5	66,246.9
2007	4,809.9	247,004.0	72,374.9
2008	-7,945.6	216,500.6	117,402.5
2009	-273,486.0	-7,691.6	-191,410.0
2010	-370,520.4	-113,725.1	-259,617.8
2011	-353,458.1	-81,092.7	-233,443.2
2012	-403,209.4	-97,486.1	-272,006.4
2013	-374,231.2	-60,221.3	-251,469.4
2014	-543,076.4	-191,855.4	-399,142.7
2015	-637,687.1	-218,503.5	-550,960.1
2016	-503,808.4	-24,986.9	-362,480.2
2017	-238,472.4	304,765.0	70,684.5
2018	-494,981.9	141,370.3	-260,191.2
2019	-393,608.3	268,004.6	-243,594.0
2020	-676,422.9	29,651.4	-501,570.8
2021	-752,496.4	-73,182.4	-321,174.3
2022 ^{4/}	-204,848.6	200,505.3	52,574.2

1/ Los resultados incluyen para 2002 las operaciones asociadas a la liquidación de BANRURAL y la creación de la Financiera Rural; para 2003 y 2004, el costo del Programa de Separación Voluntaria; y para 2005 y 2006 el costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral.

2/ Se define como la diferencia entre los ingresos y los egresos del sector público, distintos del costo financiero del sector público.

3/ Es el resultado de eliminar de la contabilidad del balance público, el componente inflacionario de la deuda pública interna

4/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Requerimientos Financieros del Sector Público^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Requerimientos Financieros del Sector público federal	-589,421.6	-603,403.6	-792,850.1	-741,992.0	-559,393.9	-233,035.2	-517,038.9	-569,256.5	-922,819.6	-999,993.5	-266,485.3
Balance tradicional	-403,209.4	-374,231.2	-543,076.4	-637,687.1	-503,808.4	-238,472.4	-494,981.9	-393,608.3	-676,422.9	-752,496.4	-204,848.6
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	-11,906.0	-2,552.8	3,512.7	-8,645.3	-19,677.4	-13,678.9	7,395.0	12,621.2	11,589.5	16,335.6	4,308.2
Requerimientos financieros del IPAB	-18,632.2	-13,094.8	-10,520.5	-5,771.7	-4,472.2	-22,155.6	-5,873.8	125.3	-62.7	-8,057.5	-4,773.2
Requerimientos financieros del FONADIN	-5,336.7	-3,409.1	-15,996.7	-9,542.6	-29,103.3	-17,725.7	14,844.8	3,440.4	-13,076.2	-1,271.5	-32,734.8
Programa de deudores	-2,137.2	-1,965.0	-1,370.5	-1,635.5	3,434.1	10,683.4	-3,478.3	2,695.2	-2,403.9	-1,967.0	-1,420.1
Banca de Desarrollo y Fondos de Fomento	22,564.9	14,876.6	19,587.7	9,844.7	16,762.8	18,387.5	15,939.5	7,150.1	4,002.1	4,115.8	12,391.4
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{3/}	-170,765.1	-223,027.2	-244,986.4	-88,554.5	-22,529.6	29,926.5	-50,884.2	-201,680.4	-245,880.5	-256,652.6	-39,408.2
Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público^{4/}	5,890,846.1	6,504,318.8	7,446,056.3	8,633,480.3	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.5	10,870,037.0	12,082,788.6	13,103,963.9	13,249,507.4
Total	5,890,846.1	6,504,318.8	7,446,056.3	8,633,480.3	9,797,439.6	10,031,832.0	10,551,718.5	10,870,037.0	12,082,788.6	13,103,963.9	13,249,507.4
Internos	4,359,912.7	4,854,940.4	5,395,869.6	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,695,127.8	7,139,386.6	7,761,403.2	8,695,859.4	9,008,325.3
Externos	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.3	3,579,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,730,650.4	4,321,385.4	4,408,104.6	4,241,182.1

1/ Flujos acumulados. El signo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo (+) superávit. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Cifras preliminares al mes de junio.

3/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los Requerimientos Financieros del Sector Público se considera el cambio en la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en lugar de su déficit por intermediación financiera de la banca de desarrollo. Para efectos comparativos se reconstruyó desde 2001 esta nueva metodología.

4/ A partir de 2010, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) agrupa a la deuda neta del sector público presupuestario y las obligaciones netas del IPAB, del FONADIN, los asociados a PIDIREGAS y a los Programas de Apoyo a Deudores, así como la pérdida esperada de la banca de desarrollo y fondos de fomento. Para efectos comparativos se reconstruyó desde diciembre de 2008 esta nueva metodología.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Saldo de los Fondos de Estabilización

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Total (millones de pesos) ^{1/}	30,922.7	54,090.4	131,119.7	98,477.9	87,197.7	308,061.1	388,743.6	239,255.3	60,398.4	51,525.4	68,739.8
De ingresos Presupuestarios (FEIP)	17,453.4	33,782.8	43,979.9	44,813.7	3,931.9	220,971.5	279,770.7	158,543.8	9,497.8	9,907.0	24,986.2
De los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	13,469.3	20,307.6	34,140.0	36,179.7	30,276.9	59,923.5	88,722.2	60,460.7	30,649.8	21,367.7	20,936.0
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo (FMPED)			52,999.8	17,484.5	52,988.9	27,166.0	20,250.8	20,250.8	20,250.8	20,250.8	22,817.5
Variación anual (% real) ^{2/}	16.0	66.2	132.9	-26.5	-14.3	230.9	20.4	-40.1	-75.5	-20.5	28.2
De ingresos Presupuestarios (FEIP)	-13.2	86.2	25.1	-0.2	-91.5	5163.5	20.8	-44.9	-94.2	-2.8	142.4
De los ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	105.7	45.0	61.5	3.8	-19.0	85.4	41.2	-33.7	-50.9	-35.1	-5.8
Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo (FMPED)				-67.7	193.2	-52.0	-28.9	-2.8	-3.1	-6.9	8.3

^{1/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras calculadas con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Ingresos ordinarios del sector público presupuestario^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Ingresos del Gobierno Federal ^{2/}			Ingresos propios de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado					Entidades desincorporadas ^{7/}			
	Total	Ingresos ordinarios		Total	Ingresos petroleros	Ingresos no petroleros	Total ^{4/5/}	PEMEX ^{6/}		CFE ^{6/}	IMSS	ISSSTE
		Tributarios	No tributarios ^{3/}									
1995	418,882.6	170,305.7	109,838.7	280,144.4	89,698.5	190,445.9	138,738.2	49,298.6	28,488.7	39,072.0	7,694.4	14,184.5
1996	580,722.0	226,006.2	166,559.8	392,566.0	133,246.8	259,319.2	188,156.0	73,353.2	39,723.2	48,422.3	10,074.7	16,582.6
1997	737,180.9	312,617.1	196,126.7	508,743.8	163,941.3	344,802.5	228,437.1	85,040.3	54,085.5	55,703.5	13,195.1	20,412.7
1998	783,045.9	404,225.2	140,950.5	545,175.7	150,996.9	394,178.8	237,870.2	82,066.4	63,721.8	57,277.0	15,947.2	18,857.8
1999	956,683.1	521,682.4	152,665.7	674,348.1	185,049.5	489,298.6	282,335.0	101,165.8	77,949.3	70,917.2	19,697.0	12,605.7
2000	1,179,918.9	581,703.3	286,564.3	868,267.6	284,555.1	583,712.5	311,651.3	100,591.5	96,076.2	85,598.2	21,190.8	8,194.6
2001	1,271,646.3	654,870.2	284,244.3	939,114.5	283,055.2	656,059.3	332,531.8	103,523.9	100,436.5	95,462.1	23,817.7	9,291.6
2002	1,387,590.4	728,283.7	261,069.7	989,335.4	260,006.1	729,347.3	398,147.0	150,031.6	111,924.5	100,682.9	24,610.4	10,897.6
2003	1,600,589.8	768,045.3	364,939.8	1,132,985.1	357,644.2	775,340.9	467,604.7	175,776.6	140,078.3	115,819.4	26,220.1	9,710.3
2004	1,771,314.2	769,385.7	500,825.4	1,270,211.1	446,588.4	823,622.7	501,103.1	190,772.0	154,966.3	122,684.2	29,008.7	3,671.9
2005	1,947,816.3	810,511.0	601,994.0	1,412,505.0	541,007.4	871,497.6	535,311.3	185,529.2	177,259.8	132,636.7	39,996.2	-110.6
2006	2,265,602.5	890,078.1	668,729.9	1,558,808.0	543,624.3	1,015,183.7	704,794.5	317,655.0	203,069.6	143,970.7	34,515.7	583.5
2007	2,485,785.1	1,002,670.1	708,550.5	1,711,220.6	505,858.3	1,205,362.3	774,564.5	374,839.9	221,625.7	155,231.6	26,126.8	-3,259.5
2008	2,860,926.4	994,552.3	1,055,384.0	2,049,936.3	692,095.5	1,357,840.8	810,990.1	362,530.7	264,948.4	165,227.4	29,604.5	-11,320.9
2009	2,817,185.5	1,129,552.6	870,895.5	2,000,481.1	492,210.7	1,508,270.4	816,737.4	381,953.2	235,921.2	169,009.1	31,551.5	-1,697.6
2010	2,960,443.0	1,260,425.0	819,588.0	2,080,013.0	587,601.1	1,492,411.9	880,430.0	385,437.1	267,943.7	192,692.6	34,356.6	
2011	3,271,080.0	1,294,054.1	1,026,187.6	2,320,241.7	706,646.8	1,613,594.9	950,838.3	395,232.2	300,069.6	214,358.5	41,178.0	
2012	3,514,529.5	1,314,439.6	1,138,094.2	2,452,533.8	720,774.0	1,731,759.8	1,061,995.8	463,121.3	324,574.8	235,095.1	39,204.6	
2013	3,800,413.6	1,561,751.6	1,141,823.6	2,703,575.2	778,765.8	1,924,809.4	1,096,840.4	482,935.9	334,143.8	239,142.2	40,618.5	
2014	3,983,056.1	1,807,813.8	1,080,245.9	2,888,059.7	772,236.3	2,115,823.3	1,094,996.5	440,749.5	356,126.3	253,338.1	44,782.7	
2015	4,266,989.5	2,366,465.6	414,800.6	3,180,071.2	414,424.4	2,765,646.8	1,086,918.4	429,009.3	343,768.5	269,765.3	44,375.2	
2016	4,845,530.3	2,716,219.1	547,141.7	3,571,281.2	308,141.6	3,263,139.7	1,274,249.0	481,006.4	464,338.7	282,854.0	46,050.0	
2017	4,947,608.3	2,849,528.7	545,667.1	3,838,070.3	437,346.3	3,400,724.0	1,109,538.1	389,803.7	357,884.3	312,638.2	49,211.9	
2018	5,115,111.1	3,062,334.0	267,545.5	3,871,626.9	541,747.2	3,329,879.7	1,243,484.2	436,621.5	408,835.7	345,395.3	52,631.7	
2019	5,384,984.3	3,202,650.7	371,533.6	4,006,080.0	431,922.8	3,574,157.3	1,378,904.2	523,774.8	428,526.1	381,534.8	45,068.4	
2020	5,339,940.5	3,338,943.1	551,318.9	4,088,500.9	198,306.4	3,890,194.4	1,251,489.6	407,552.9	397,494.8	390,150.1	56,291.8	
2021	5,960,944.6	3,566,621.9	385,477.3	4,316,509.4	364,895.1	3,952,225.6	1,643,950.2	791,718.2	384,796.5	421,294.9	46,140.5	

1/A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerla homogénea a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ Se excluyen compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

3/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos Tributarios por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Anteriores Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2007, con igual propósito, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2008, con igual fin, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el Artículo 1° fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013, considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

4/ Excluye las aportaciones del Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas.

5/ A partir de 2008, se homóloga la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal - pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

6/ Denominadas Empresas Productivas del Estado.

7/ Incluye las entidades que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de la Hacienda y Crédito Público.



Ingresos petroleros y no petroleros del sector público presupuestario^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Petroleros										No petroleros										Total
	Gobierno Federal ^{2/}					Gobierno Estatal ^{3/}					Gobierno Federal ^{2/}					Gobierno Estatal ^{3/}					
	IEPS de gasolinas y diesel	Derechos ³	Aprovechamiento. Rendimientos excedentes de Pemex ^{4/}	Otros ^{5/}	Total	PEMEX ^{6/}	Total	ISR ^{7/}	IETU	IVA	IPES	Impor-tación	IDE ^{8/}	Otros	Total	No tribu-tarios	Total	Entidades de control directo y empresas producti-vas del Estado ^{6,9/}			
																			Total	Total	
1995	418,882.6	17,329.2	64,474.5	7,894.8	89,698.5	49,298.6	138,997.1	73,705.4	51,785.1	7,380.8	11,144.8		8,960.4	152,976.5	37,469.4	190,445.9	89,439.6	279,885.5			
1996	580,722.0	20,412.4	106,104.4	6,730.0	133,246.8	73,853.2	206,600.0	97,162.0	72,109.6	9,282.8	14,857.7		12,184.7	205,593.8	53,725.4	259,319.2	114,802.8	374,122.0			
1997	737,180.9	34,383.7	122,237.5	6,818.3	163,941.3	85,004.3	248,981.6	135,100.7	97,741.6	10,967.4	18,106.6		15,819.3	277,731.6	67,070.9	344,802.5	143,396.8	488,199.3			
1998	785,045.9	61,620.9	88,778.0	598.0	150,996.9	82,066.4	236,063.3	169,476.4	119,871.3	14,977.4	21,308.8		16,790.8	345,604.3	55,574.5	394,178.8	155,803.8	549,982.6			
1999	956,683.1	87,461.1	90,465.0	7,123.4	185,049.5	101,168.8	283,216.3	161,128.4	181,188.5	19,242.6	27,302.8		20,369.0	434,221.3	51,507.3	489,728.6	181,169.2	670,897.8			
2000	1,179,918.9	66,210.9	196,143.2	22,201.0	284,555.1	100,591.5	385,146.6	238,754.2	189,605.9	15,333.2	32,861.4		18,937.7	515,492.4	68,220.1	583,712.5	211,055.8	794,772.3			
2001	1,271,646.3	87,188.5	187,606.7	8,260.0	283,055.2	103,523.6	386,579.1	285,523.1	208,408.1	23,500.3	28,902.0		21,348.2	567,681.7	88,377.6	656,059.3	229,007.9	885,067.2			
2002	1,387,900.4	112,221.4	140,498.7	7,289.0	260,006.1	130,031.6	410,037.7	318,380.3	218,441.7	24,035.8	27,233.0		27,971.5	616,662.3	113,285.0	730,347.3	248,115.4	977,462.7			
2003	1,600,589.8	87,579.4	250,744.3	17,857.5	357,644.2	175,776.6	533,420.8	337,015.4	284,433.4	30,178.8	26,897.8		30,477.5	679,002.9	96,338.0	775,340.9	291,828.1	1,067,169.0			
2004	1,771,314.2	53,334.5	354,381.8	39,606.0	446,588.4	190,775.0	637,360.4	345,217.5	285,022.7	31,910.5	29,521.0		25,113.4	716,785.1	106,837.6	823,622.7	310,331.1	1,133,953.8			
2005	1,947,816.3	15,186.4	469,205.1	54,298.0	541,007.4	185,529.2	726,536.6	384,521.8	318,432.0	34,440.7	26,820.4		28,791.8	793,006.7	78,490.9	871,497.6	349,782.1	1,221,279.7			
2006	2,263,602.5	-42,217.5	577,717.9	6,514.6	543,624.3	374,839.9	861,279.3	448,099.8	380,576.1	36,975.9	31,726.4		33,308.1	930,686.3	84,497.4	1,015,183.7	387,139.5	1,402,323.2			
2007	2,485,782.1	-48,324.0	549,188.9	1,255.0	505,858.3	374,839.9	880,698.2	527,183.6	409,015.5	41,532.2	32,188.0		37,339.4	1,047,255.7	158,106.6	1,205,362.3	399,724.6	1,605,086.9			
2008	2,860,926.4	-217,609.1	905,263.8	4,440.8	692,095.5	362,530.7	1,054,626.2	562,222.3	46,586.0	45,248.3	49,283.9	35,788.1		1,207,720.6	150,120.2	1,357,840.8	448,459.4	1,806,300.2			
2009	2,817,185.5	3,203.1	488,087.0	920.6	492,210.7	381,953.2	874,163.9	534,190.5	407,795.1	47,364.3	30,196.4		45,276.9	1,128,428.9	382,808.5	1,508,237.4	434,784.2	1,943,021.6			
2010	2,960,443.0		641,458.1	2,296.3	587,601.1	385,437.1	973,038.2	626,530.4	504,509.3	60,617.1	24,531.1		45,002.6	1,314,282.0	178,129.9	1,492,411.9	494,992.9	1,987,404.8			
2011	3,271,080.0		849,307.4	3,018.5	706,646.8	395,232.2	1,101,879.0	720,445.3	571,142.5	62,245.6	26,881.2		44,277.6	1,436,714.7	176,880.2	1,613,594.9	555,606.1	2,169,201.0			
2012	3,514,529.5		925,288.1	5,732.2	720,740.0	463,121.2	1,183,896.3	738,912.5	579,987.5	72,952.9	27,906.1		32,207.6	1,516,950.7	214,809.0	1,731,759.8	598,874.5	2,330,634.3			
2013	3,800,415.6		861,551.6	3,210.4	778,765.8	482,935.9	1,261,701.7	905,523.5	47,205.0	78,572.4	29,259.5		33,171.3	1,644,537.4	280,272.0	1,924,809.4	613,904.5	2,538,713.9			
2014	3,985,056.1		780,414.4	4,668.7	772,236.3	440,749.5	1,212,985.8	985,866.1	-13,706.6	66,085.1	124,493.6	33,927.8		1,815,991.8	299,831.5	2,115,823.3	654,247.0	2,770,070.3			
2015	4,266,989.5		10,387.4	4,043.7	414,424.4	429,009.3	843,433.7	1,232,361.2	-11,777.3	70,212.8	354,293.5	44,095.9		3,322.6	38,370.1	2,361,233.6	404,413.2	2,765,646.8			
2016	4,845,530.3			308,141.6	308,141.6	481,006.4	789,148.0	1,425,794.3	-4,039.1	791,700.2	411,389.6	50,558.4		-1,261.8	41,861.3	2,715,998.0	547,141.7	3,263,139.7			
2017	4,947,608.3			437,346.3	437,346.3	389,803.7	827,150.0	1,573,765.8	-1,648.4	816,048.1	367,834.3	52,330.2		-739.1	47,466.1	2,855,056.9	545,667.1	3,400,724.0			
2018	5,115,111.1			541,747.2	541,747.2	436,621.5	978,368.7	1,664,552.0	318.5	922,238.3	347,435.5	65,549.6		62,879.1	267,545.5	3,239,879.7	806,862.7	4,136,742.4			
2019	5,384,984.3			431,922.8	431,922.8	523,774.8	955,697.6	1,687,218.0	-195.2	933,326.8	460,495.6	64,740.6		-404.8	57,442.8	3,202,623.7	371,533.6	3,574,157.3			
2020	5,339,990.5			198,306.4	198,306.4	407,552.9	605,859.3	1,761,600.9	-888.3	987,524.5	460,673.9	57,937.6		-251.6	72,278.6	3,338,875.5	551,318.9	3,890,194.4			
2021	5,960,944.6			364,768.8	364,768.8	791,718.2	1,156,487.0	1,895,442.9	199.7	1,123,698.6	599,154.2	75,538.8		-135.3	72,874.6	3,566,748.3	385,477.3	3,952,225.6			

1/A partir de 2015, se modificó la agrupación de los ingresos petroleros y no petroleros, excluyendo de los primeros el IEPS de gasolinas y el impuesto a los rendimientos petroleros, con el fin de hacerlos homogéneos a la que se presenta en la Cuenta Pública. Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Se refiere a las compensaciones por saldos a favor de los contribuyentes.

3/ Se refiere a los derechos a los hidrocarburos. En 2006, se incluyeron los Derechos pagados por PEMEX derivado del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideraron en las Contribuciones no Comprensadas. En 2007, junto con los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2008, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2009, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2010, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2011, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2012, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2013, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2014, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2015, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2016, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2017, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2018, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2019, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2020, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas. En 2021, se incluyeron los ingresos por el Derecho Adicional a los Hidrocarburos, en el Artículo 11, fracción IV. Contribuciones no Comprensadas.

4/ En 1995 y 1996 incluyen 5 742.9 y 1 165.9 millones de pesos, respectivamente, por concepto de aprovechamientos sobre hidrocarburos.

5/ En 1994 se homóloga la exportación de PEMEX. En 1994, 1997 y a partir de 2003 contempla el impuesto a los rendimientos petroleros. En 2015 incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo y el ISR de contratistas y asignatarios.

6/ A partir de 2008 se homóloga la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal.

7/ Incluye el Impuesto al Activo y hasta 1995 el Impuesto a los Servicios Telefónicos.

8/ No descuenta los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están desccontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

9/ Excluye las aportaciones de Gobierno Federal pagadas al ISSSTE y los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASN hasta 2000, y de LOTENAL y CAPUFE hasta 2003, años en que se recalificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPUFE incorpora el pago por concepto de conexión fiscal. A partir de 2000 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas agnatas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos ^{1/}

(Continúa)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)										
	Total	Rentas ^{2/}	IETU	Valor agregado	Producción y servicios	Tenencia o uso de vehículos	Comercio exterior			IDE ^{3/}	Otros
							Total	Importación	Exportación		
1995	280,144.4	73,705.4		51,785.1	24,710.0	3,079.9	11,208.2	11,144.8	63.4	5,817.1	
1996	392,566.0	97,162.0		72,109.6	29,695.2	4,214.2	14,904.3	14,854.7	49.6	7,920.9	
1997	508,743.8	135,100.7		97,741.6	45,351.1	5,743.8	18,103.0	18,102.6	0.4	10,576.9	
1998	604,225.2	169,476.4		119,871.3	76,598.3	6,692.9	21,489.5	21,488.4	1.1	10,096.8	
1999	674,348.1	216,123.4		151,183.5	106,703.7	7,726.8	27,304.0	27,302.8	1.2	12,641.0	
2000	868,267.6	258,754.2		189,605.9	81,544.1	8,437.4	32,865.2	32,861.4	3.8	10,496.5	
2001	939,114.5	285,523.1		208,408.1	110,688.8	10,377.9	28,902.4	28,902.0	0.4	10,969.9	
2002	989,353.4	318,380.3		218,441.7	136,257.2	11,747.4	27,233.3	27,233.0	0.3	16,223.8	
2003	1,132,985.1	337,015.4		254,433.4	117,758.2	12,385.4	26,898.3	26,897.8	0.5	19,554.6	
2004	1,270,211.1	345,217.5		285,022.7	85,245.0	13,007.8	29,521.2	29,521.0	0.2	11,871.5	
2005	1,412,505.0	384,521.8		318,432.0	49,627.1	14,516.4	26,820.8	26,820.4	0.4	16,892.9	
2006	1,558,808.0	448,095.8		380,576.1	-5,241.6	17,689.2	31,727.1	31,726.4	0.7	17,227.5	
2007	1,711,220.6	527,183.6		409,012.5	-6,791.8	19,235.0	32,190.6	32,188.0	2.6	21,840.2	
2008	2,049,936.3	562,222.3	46,586.0	457,248.3	-1,683,252.2	20,022.7	35,784.2	35,783.1	1.1	23,313.7	
2009	2,000,448.1	534,190.5	44,718.0	407,795.1	50,567.4	19,496.6	30,197.1	30,196.4	0.7	26,700.2	
2010	2,080,013.0	626,530.4	45,069.2	504,509.3	4,463.8	18,095.9	24,531.3	24,531.1	0.2	29,202.8	
2011	2,320,241.7	720,445.3	47,164.5	537,142.5	-76,433.5	15,255.6	26,883.0	26,881.2	1.8	32,038.7	
2012	2,452,533.8	758,912.5	42,198.8	579,987.5	-130,131.4		27,906.8	27,906.1	0.8	32,780.0	
2013	2,703,575.2	905,523.5	47,205.0	556,793.9	-7,423.8		29,260.0	29,259.5	0.6	36,381.1	
2014	2,888,059.7	985,866.1	-13,706.6	667,085.1	111,646.8		33,928.7	33,927.8	0.8	35,316.2	
2015	3,180,071.2	1,237,595.2	-11,777.3	707,212.8	354,293.5		44,096.9	44,095.9	1.1	38,369.0	
2016	3,571,281.2	1,426,015.5	-4,039.1	791,700.2	411,389.6		50,553.8	50,553.4	0.4	41,860.9	
2017	3,838,070.3	1,568,237.5	-1,648.4	816,048.1	367,834.3		52,330.6	52,330.2	0.4	47,465.7	
2018	3,871,626.9	1,664,551.8	318.5	922,238.3	347,435.5		65,542.8	65,542.6	0.2	62,875.9	
2019	4,006,080.0	1,687,245.0	-195.2	933,326.8	460,495.6		64,741.1	64,740.6	0.4	57,442.3	
2020	4,088,500.9	1,761,668.4	-888.3	987,524.5	460,673.9		57,937.7	57,937.6	0.2	72,278.5	
2021	4,316,994.4	1,895,316.5	199.7	1,123,698.6	399,154.2		75,538.9	75,538.8	0.1	72,849.3	

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Incluye el impuesto al activo y hasta 1995 el impuesto a los servicios telefónicos.

3/ No descuentan los acreditamientos que realizaron los contribuyentes a quienes las instituciones financieras les retuvieron este impuesto. Dichos acreditamientos están descontados, en especial, del Impuesto sobre la Renta.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos presupuestarios del Gobierno Federal y total de contribuyentes activos^{1/}

(Concluye)

Año	Ingresos presupuestarios (Millones de pesos)										Contribuyentes activos (Miles) ^{4/}		
	Total	Derechos		No tributarios				Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo	Contribuciones de mejoras	Total	Personas físicas	Personas morales	
		Total	Hydrocarburos ^{2/}	Otros	Productos	Aprovechamientos ^{3/}	Mejoras						
1995	109,838.7	69,709.9	64,474.5	5,235.4	8,804.9	31,313.1			10.8	5,439.9	5,064.7	375.2	
1996	166,559.8	113,299.0	106,104.4	7,194.6	7,147.4	46,107.6			5.8	5,599.0	5,202.2	396.8	
1997	196,126.7	131,589.8	122,237.5	9,352.3	8,442.6	56,064.8			29.5	5,981.1	5,548.3	432.8	
1998	140,950.5	105,004.8	88,778.0	16,226.8	12,013.5	23,913.2			19.0	6,343.0	5,875.6	467.4	
1999	152,665.7	106,373.1	90,465.0	15,908.1	7,854.3	38,416.0			22.3	6,843.2	6,337.0	506.2	
2000	286,564.3	210,955.2	196,143.2	14,812.0	7,261.4	68,323.3			24.4	7,003.4	6,500.2	503.2	
2001	284,244.3	203,751.8	187,606.7	16,145.1	6,620.6	73,845.2			26.7	7,148.8	6,645.3	503.5	
2002	261,069.7	159,097.3	140,495.7	18,601.6	5,237.1	96,706.4			28.9	7,597.7	7,019.9	537.8	
2003	364,939.8	269,982.7	250,744.3	19,238.4	5,153.7	89,774.8			28.6	7,745.8	7,215.2	530.6	
2004	500,825.4	370,973.2	354,381.8	16,591.4	5,406.5	124,415.8			29.9	10,593.1	10,016.0	577.1	
2005	601,994.0	489,064.0	469,205.1	19,858.9	7,332.7	105,566.2			31.1	18,788.2	18,147.3	640.9	
2006	668,729.9	598,056.2	577,717.9	20,338.3	6,942.8	63,698.6			32.3	23,940.5	22,913.3	1,027.3	
2007	708,550.5	574,019.3	549,188.9	24,830.4	6,751.9	127,745.8			33.5	24,538.4	23,445.4	1,093.0	
2008	1,055,384.0	934,524.9	905,263.8	29,261.1	6,865.9	113,958.1			35.1	25,908.7	24,751.6	1,157.1	
2009	870,895.5	517,816.5	488,087.0	29,729.5	6,660.5	346,381.4			37.1	28,304.8	27,092.2	1,212.6	
2010	819,588.0	673,504.2	641,458.1	32,046.1	4,142.2	141,902.0			39.6	33,468.7	32,153.2	1,315.5	
2011	1,026,187.6	885,228.2	849,307.4	35,920.8	4,588.9	136,299.8			70.7	36,980.3	35,568.9	1,411.4	
2012	1,138,094.2	965,859.9	923,285.1	42,574.8	6,186.0	166,002.3			46.0	38,473.8	36,970.5	1,503.3	
2013	1,141,823.6	905,658.9	861,551.6	44,107.3	8,044.7	228,076.1			43.9	41,659.1	40,059.9	1,599.2	
2014	1,080,245.9	825,435.2	780,414.4	45,020.8	5,503.7	249,260.7			46.3	46,295.5	44,603.4	1,692.1	
2015	813,605.6	58,639.5	10,387.4	48,252.1	5,405.5	350,706.9	398,805.0		48.7	51,582.8	49,813.3	1,769.5	
2016	855,062.1	55,605.9	7,712.1	55,605.9	7,712.1	483,776.0	307,920.4		47.7	56,794.6	54,943.0	1,851.6	
2017	988,541.6	61,305.0	61,305.0	7,830.5	7,830.5	476,480.8	442,874.5		50.8	64,672.3	62,730.3	1,942.0	
2018	809,292.9	64,305.7	64,305.7	9,808.6	9,808.6	193,351.7	541,747.4		79.4	71,795.9	69,743.1	2,052.8	
2019	803,429.3	82,996.7	82,996.7	10,414.7	10,414.7	278,067.3	431,895.8		54.8	77,442.6	75,298.6	2,144.0	
2020	749,557.8	72,563.0	72,563.0	8,512.3	8,512.3	470,215.5	198,238.9		28.0	79,756.5	77,547.6	2,208.9	
2021	750,372.5	90,833.5	90,833.5	6,782.0	6,782.0	287,832.1	364,895.1		29.7	80,734.7	78,438.3	2,296.4	

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2006, con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen los Derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en las Contribuciones no comprendidas. En 2008, con igual propósito, se incluyen el Fondo de Investigación Científica y Tecnológica en Materia de Energía, así como el Derecho Adicional vigentes en 2007, junto con los Accesorios por actualización de este último, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2008 se consideran en el Artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En 2009, se incluye el Derecho Adicional y sus Accesorios por actualización, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009 se considera en el artículo 1º fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago; asimismo, se incluyen otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos. En el periodo 2010-2013 considera otros Accesorios de los Derechos a los Hidrocarburos.

3/ En 2007, con igual fin, se incluye el Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismo que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 se considera en las Contribuciones no Comprendidas.

4/ Hasta 2003 corresponde a los contribuyentes activos obligados a presentar declaración. A partir de 2004 incluye el total de contribuyentes activos. A partir de 2010 corresponde a la información publicada por la dependencia responsable mediante portal de Datos Abiertos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado ^{1/}
(Millones de pesos) (Continúa)

Año	Total			PEMEX ^{3/}			IMSS					
	Total	Propios ^{2/}	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	163,590.3	144,138.5	20,137.0	-725.2	90,931.8	49,298.6		1,633.2	42,732.5	39,072.0	3,660.5	
1996	224,242.0	194,725.9	24,603.8	4,912.3	76,073.1	73,353.2		4,719.9	55,007.3	48,422.3	6,585.0	
1997	277,420.8	236,904.7	52,807.7	-12,291.6	76,076.2	85,040.3		-8,964.1	72,430.4	55,703.5	16,726.9	
1998	303,054.0	248,824.5	56,775.6	-2,546.1	83,152.6	82,066.4		1,086.2	94,094.2	57,277.0	36,817.2	
1999	362,404.4	295,517.7	66,656.5	230.2	103,566.5	101,165.8		2,400.7	118,613.1	70,917.2	47,695.9	
2000	393,422.8	327,063.4	77,103.1	-10,743.7	94,379.1	100,591.5		-6,212.4	141,480.4	85,598.2	55,882.2	
2001	426,574.3	350,265.7	85,324.6	-9,016.0	96,193.9	103,523.9		-7,330.0	156,419.6	95,462.1	60,957.5	
2002	496,620.9	417,240.6	97,706.2	-18,325.9	134,829.1	150,031.6		-15,202.5	169,903.7	100,682.9	69,220.8	
2003	585,256.3	488,126.4	117,878.3	-20,748.4	154,129.7	175,776.6		-21,646.9	189,061.7	115,819.4	73,242.3	
2004	655,918.2	522,876.4	164,742.4	-31,700.6	192,884.1	190,772.0	33,000.0	-30,887.9	206,259.4	122,684.2	83,575.2	
2005	706,774.0	559,600.7	200,949.8	-53,776.5	175,360.8	185,529.2	44,744.2	-54,912.6	225,481.5	132,636.7	92,844.8	
2006	941,311.1	723,831.6	222,555.1	-5,075.6	359,639.1	317,655.0	45,781.8	-3,797.7	248,061.7	143,970.7	104,091.0	
2007	1,003,923.4	793,638.9	227,204.2	-16,913.7	366,823.1	374,839.9	11,151.5	-17,168.3	273,811.9	155,231.6	118,580.3	
2008	1,118,737.5	829,495.5	279,767.4	9,474.6	396,190.5	362,530.7	35,445.3	-1,785.5	288,741.4	165,227.4	123,514.0	
2009	1,181,726.1	836,207.7	270,736.7	74,781.7	444,393.8	381,953.2	12.6	62,428.0	313,196.8	169,009.1	144,187.7	
2010	1,270,496.3	901,831.8	286,102.8	82,561.7	454,153.5	385,437.1		68,716.4	352,103.3	192,692.6	159,410.7	
2011	1,327,047.5	973,432.2	301,718.9	51,896.4	410,713.2	395,232.2		15,481.0	385,802.2	214,358.5	171,443.7	
2012	1,490,172.9	1,085,010.8	348,240.0	56,922.1	512,296.6	463,121.3		49,175.3	431,065.8	235,095.1	195,970.7	
2013	1,582,766.6	1,121,074.6	376,870.8	84,821.3	544,059.7	482,935.9	1,583.1	59,520.6	453,545.4	239,142.2	214,403.2	
2014	1,750,547.8	1,121,601.4	406,788.5	222,157.9	664,430.7	440,749.5	2,000.0	221,681.2	492,376.1	253,338.1	239,038.0	
2015	1,764,698.2	1,115,615.2	446,125.5	202,957.5	616,595.7	429,009.3		187,586.4	533,731.3	269,765.3	263,966.0	
2016	2,048,353.8	1,381,158.5	441,593.4	225,601.9	701,209.9	481,006.4		220,203.5	575,136.3	361,946.5	213,189.7	
2017	1,800,208.0	1,223,280.6	517,171.9	59,209.6	447,350.1	389,803.7		57,546.4	637,440.7	397,365.9	240,074.8	
2018	2,021,068.9	1,364,829.0	596,170.1	60,069.8	489,012.0	436,621.5		52,390.5	715,119.2	436,716.4	278,402.8	
2019	2,147,794.4	1,521,570.1	651,264.9	-25,040.5	493,785.5	523,774.8		-29,989.4	802,816.1	483,282.7	319,533.4	
2020	2,242,997.8	1,402,083.6	701,965.1	138,949.0	533,954.0	407,552.9		126,381.2	857,130.6	487,803.6	359,326.9	
2021	2,531,482.8	1,810,579.8	770,849.1	-49,946.1	721,909.7	791,718.2		-69,808.5	953,747.4	544,653.4	409,094.0	

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.
 2/ Excluye los enteros a la Tesorería de la Federación por parte de ASA hasta 2000 y de LOTENAL y CAPIFE hasta 2003, años en que se reclassificaron al grupo de entidades de control indirecto. En CAPIFE incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. A partir de 2009 se modificó el procedimiento para el neteo de las cuentas ajenas, y a partir de 2008 se homóloga la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades parasustanciales a la del Gobierno Federal.
 3/ En 2009, excluye el efecto neto del Reconocimiento de los PIDREGAS de PEMEX.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Ingresos totales de las entidades de control directo y de las empresas productivas del Estado^{1/}
(Millones de pesos)

(Concluye)

Año	CFE			ISSSTE			Entidades desincorporadas ^{3/}					
	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto	Total	Propios	Transferencias	Financiamiento neto
1995	31,187.4	28,488.7	4,576.4	-1,877.7	14,237.7	13,094.7	1,143.0	14,184.5	24,460.9	14,184.5	10,757.1	-480.7
1996	40,744.8	39,723.2	382.5	639.1	18,719.6	16,644.6	2,075.0	16,582.6	31,697.2	16,582.6	15,561.3	-446.7
1997	51,277.5	54,085.5	31,721.8	-2,808.0	24,972.0	21,682.7	3,309.3	20,412.7	52,664.7	20,412.7	32,771.5	-519.5
1998	60,609.9	63,721.8	31,649.2	-3,111.9	31,649.2	26,901.5	5,061.7	18,857.8	33,548.1	18,857.8	14,896.7	-206.4
1999	76,266.0	77,949.3	1,683.3	-1,683.3	40,151.5	32,879.7	7,585.8	12,605.7	23,807.3	12,605.7	11,374.8	-173.2
2000	92,016.9	96,076.2	4,059.3	-4,059.3	45,566.3	36,602.9	9,437.4	8,194.6	19,978.1	8,194.6	11,783.5	-
2001	98,750.5	100,436.5	1,686.0	-1,686.0	52,967.1	41,551.6	11,415.5	9,291.6	22,243.2	9,291.6	12,951.6	-
2002	108,801.1	111,924.5	3,123.4	-3,123.4	59,098.2	43,704.0	15,394.2	10,897.6	23,988.8	10,897.6	13,091.2	-
2003	140,976.8	140,978.3	898.5	898.5	70,335.1	46,741.8	23,593.3	9,710.3	30,753.0	9,710.3	21,042.7	-
2004	154,153.6	154,966.3	812.7	-812.7	73,003.8	50,782.0	22,221.8	3,671.9	29,617.3	3,671.9	25,945.4	-
2005	184,695.9	177,259.8	6,300.0	1,136.1	96,139.1	64,285.6	31,853.5	-110.6	25,096.7	-110.6	25,207.3	-
2006	206,791.7	208,069.6	327.3	-1,277.9	92,704.4	53,552.8	39,151.6	583.5	34,114.2	583.5	33,530.7	-
2007	222,201.6	221,625.7	248.6	248.6	111,178.5	45,201.2	65,977.3	-3,259.5	27,908.3	-3,259.5	31,167.8	-
2008	278,737.2	264,948.4	229.9	13,558.9	124,050.1	48,109.9	75,940.2	-11,320.9	31,018.3	-11,320.9	44,638.0	-2,298.8
2009	248,409.6	235,921.2	134.7	12,353.7	150,619.6	51,021.8	99,597.8	-1,697.6	25,106.3	-1,697.6	26,803.9	-
2010	287,734.2	267,943.7	5,945.2	13,845.3	176,505.3	55,758.4	120,746.9	-	-	-	-	-
2011	341,438.6	300,069.6	4,953.6	36,415.4	189,093.5	65,771.9	123,321.6	-	-	-	-	-
2012	343,951.1	324,574.8	11,629.6	7,746.7	202,859.3	62,219.6	140,639.7	-	-	-	-	-
2013	367,169.7	334,143.8	7,725.3	25,300.7	218,011.8	64,852.7	153,159.2	-	-	-	-	-
2014	359,995.3	356,126.3	3,392.4	476.6	233,745.8	71,387.6	162,358.2	-	-	-	-	-
2015	359,457.1	343,768.5	317.5	15,371.1	254,914.1	73,072.1	181,842.0	-	-	-	-	-
2016	499,737.1	464,338.7	30,000.0	5,398.5	272,270.5	73,866.9	198,403.6	-	-	-	-	-
2017	425,462.3	357,884.3	65,914.8	1,663.2	289,954.9	78,226.7	211,728.3	-	-	-	-	-
2018	497,920.2	408,835.7	81,405.3	7,679.2	319,017.4	82,655.4	236,362.0	-	-	-	-	-
2019	508,660.8	428,526.1	75,185.8	4,948.8	342,532.1	85,986.4	256,545.7	-	-	-	-	-
2020	480,062.6	397,494.8	70,000.0	12,567.8	371,870.5	99,232.3	272,638.2	-	-	-	-	-
2021	474,938.0	384,796.5	70,279.0	19,862.5	380,887.8	89,411.6	291,476.1	-	-	-	-	-

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de cifras.

2/ En 2009 incluye Cuenta Social.

3/ Incluye las entidades que se reclasificaron al grupo de entidades de control indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Participaciones pagadas a las entidades federativas y municipios^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Total	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Reserva de Contingencia ^{2/}	Fondo de Fiscalización ^{3/}	Fondo de Compensación ^{3/}	Fondo de Extracción de Hidrocarburos ^{3/}	IEPS (Tabacos y bebidas alcohólicas) ^{2/}	0.136% de la RFP	Participaciones a municipios que exportan hidrocarburos ^{4/}	Participaciones por la venta final de gasolinas y diesel ^{5/}	Fondo ISR ^{5/}	Tenencia o Uso de Vehículos	Fondo de Compensación del ISAN ^{6/}	Automóviles nuevos ISAN ^{2/}	Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	Otros ^{7/}
1995	49,114.6	41,790.4	2,128.8	569.5				304.4	25.7			3,254.4				1,041.5	
1996	70,841.0	60,399.4	2,846.6	894.1				1,308.1	41.3			4,471.6				497.2	
1997	94,528.4	80,123.4	3,764.7	944.4				1,670.9	55.8			6,140.6		677.0		641.1	
1998	113,578.2	95,111.5	4,479.4	1,103.8				2,218.8	34.6			7,017.7		2,190.9		797.0	
1999	140,670.9	117,361.9	5,542.8	1,358.0				2,889.3	31.0			8,431.3		3,390.9		911.1	
2000	178,136.2	149,390.6	7,055.2	1,731.3				3,909.8	84.6			11,262.7		4,990.4		1,015.0	
2001	196,931.2	162,763.7	7,666.3	1,900.0				2,925.5	92.7			12,808.1		4,678.5		4,588.1	
2002	214,909.8	180,611.5	8,521.0	2,124.9				3,632.3	63.7			12,833.8		4,549.7		1,528.7	
2003	225,227.8	189,998.8	8,542.0	2,102.3				3,986.1	98.0			13,652.0		4,390.0		2,428.6	
2004	239,890.2	199,216.6	9,894.3	2,457.1				4,483.9	141.5			13,652.0		5,005.0		3,693.5	
2005	278,892.4	233,574.0	11,086.6	2,741.0				4,910.8	204.1			15,261.8		5,611.1		3,995.2	
2006	329,337.3	274,305.9	13,023.5	3,209.1				5,246.5	253.6			18,813.6		5,175.3		6,275.9	
2007	332,757.7	273,572.7	12,994.7	3,243.1				6,052.0	197.1			20,245.0		5,581.7		7,447.3	
2008	423,454.9	332,598.3	16,558.2		19,869.0	763.1	3,489.8	6,558.6	370.1	5,079.9		21,100.3	1,652.8	5,074.9		8,111.8	
2009	375,717.3	280,394.2	13,969.9		17,556.3	3,147.4	2,349.1	6,390.9	191.5	15,333.6		20,447.8	1,739.5	4,067.4		8,290.7	
2010	437,327.6	332,308.0	16,566.7		20,138.5	3,859.2	3,252.3	7,185.3	255.8	17,482.1		19,093.0	1,839.2	4,679.6		8,414.8	
2011	477,256.2	366,665.7	18,283.1		22,197.6	3,843.9	4,155.6	8,017.8	328.8	17,211.3		16,373.8	1,907.1	5,075.8		10,709.7	
2012	494,264.5	391,207.5	19,508.4		24,368.8	3,761.2	4,663.1	9,078.4	370.3	16,850.7		3,020.1	1,969.5	5,888.2		10,930.4	
2013	532,455.5	426,538.4	21,272.6		25,921.5	3,649.1	4,334.9	9,686.6	343.2	16,316.0		1,367.1	2,054.9	6,271.4		11,801.2	
2014	584,904.3	466,283.6	23,257.7		30,846.5	4,748.5	4,087.1	10,407.4	317.0	18,836.9		802.9	2,138.9	6,439.8	1,610.6	11,964.4	
2015	629,130.3	469,609.2	23,422.3		29,486.3	4,801.3	6,291.6	11,689.8	393.6	21,567.6	30,586.0	691.9	2,219.2	7,251.1	1,909.2	16,025.8	
2016	693,777.6	504,518.7	25,166.4		30,966.1	4,790.4	3,985.6	11,651.7	258.6	21,542.1	54,080.4	327.2	2,282.9	9,070.1	1,800.1	19,914.7	
2017	772,417.6	560,725.0	27,974.3		34,508.6	4,790.2	3,250.5	13,871.8	197.4	21,548.8	59,404.5	60.8	2,340.9	10,756.6	1,740.2	27,443.3	
2018	844,045.2	609,869.7	30,428.5		36,831.8	4,844.0	3,882.7	13,850.2	230.2	21,791.3	73,587.1	27.8	2,488.6	11,148.0	1,660.1	29,268.1	
2019	879,344.3	628,384.1	31,332.8		39,519.3	4,640.9	4,529.8	15,203.9	257.3	20,887.6	82,607.6	20.2	2,604.3	10,518.6	1,531.8	33,043.6	
2020	843,545.3	610,070.7	30,449.5		38,002.0	3,761.8	3,591.3	13,622.3	218.8	16,920.8	85,691.7	23.3	2,707.2	8,379.1	1,397.7	24,566.7	
2021	917,232.6	663,273.6	33,092.1		41,504.3	3,628.4	3,044.3	15,038.4	174.9	16,443.1	84,669.9	14.0	2,797.3	11,332.6	1,265.2	36,455.1	

1/ No considera los gastos por la administración financiera de las participaciones de ingresos federales, en virtud de que estas erogaciones solo afectan la contabilidad del gasto público. Cifras revisadas y actualizadas por las dependencias responsables.

2/ Se reportan datos a partir del año en que se inició su registro.

3/ Fondos creados a partir del ejercicio fiscal de 2008, conforme a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal.

4/ A partir de 2015 dejó de llamarse "3.17% Adicional sobre la extracción de petróleo".

5/ Fondo creado a partir de 2015, conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

6/ Fondo creado a partir del ejercicio fiscal de 2006, conforme a la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.

7/ En 1995 corresponde al Fondo para la Reordenación del Comercio Urbano, que a partir de 1996 se adicionó al Fondo de Fomento Municipal. En 2006 corresponde a la Retribución por la Importación Definitiva de Vehículos Usados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas).

Gasto neto total del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Gasto neto total ^{2/}	Costo financiero ^{3/}	Gasto primario ^{4/}					
			Total	Gasto programable			Gasto no programable	
				Total ^{5/}	Corriente ^{6/}	De capital	Participaciones	ADEFAS ^{7/}
1995	429,724.8	83,621.2	346,103.6	290,423.6	229,773.3	60,650.3	49,115.3	6,564.7
1996	587,421.8	109,600.1	477,821.7	403,449.5	308,923.9	94,525.6	70,840.7	3,531.5
1997	755,815.9	123,815.8	632,000.1	528,123.9	416,172.5	111,951.4	94,528.4	9,347.8
1998	830,486.9	108,911.5	721,575.4	600,583.0	480,361.0	113,489.9	113,578.3	7,414.1
1999	1,022,594.3	163,711.7	858,882.6	711,228.2	581,245.1	129,983.1	140,670.9	6,983.5
2000	1,243,126.6	201,015.0	1,042,111.6	855,286.0	713,919.1	141,366.9	178,136.2	8,689.4
2001	1,327,188.1	188,060.6	1,139,127.5	937,213.9	778,193.6	159,020.3	196,931.2	4,982.4
2002	1,484,256.1	178,374.1	1,305,882.0	1,078,860.5	889,989.0	188,871.5	214,909.8	12,111.7
2003	1,670,796.3	190,753.6	1,480,042.7	1,241,853.3	1,039,316.0	202,537.3	225,227.8	12,961.6
2004	1,802,610.2	206,829.2	1,595,781.0	1,326,952.4	1,073,695.0	253,257.4	239,890.2	28,938.4
2005	1,979,808.0	210,185.5	1,769,622.5	1,477,368.1	1,197,944.3	279,423.8	278,892.4	13,362.0
2006	2,270,558.7	250,065.0	2,020,493.7	1,671,174.6	1,345,873.8	325,300.8	329,337.3	19,981.8
2007	2,498,977.8	238,956.0	2,260,021.8	1,911,320.8	1,503,489.6	407,831.2	332,757.7	15,943.3
2008	2,894,806.5	227,112.6	2,667,693.9	2,229,154.5	1,694,023.8	535,130.7	423,454.9	15,084.5
2009	3,114,065.4	262,812.5	2,851,252.9	2,459,609.7	1,845,978.0	613,631.8	375,717.3	15,925.9
2010	3,355,288.0	255,755.1	3,099,532.9	2,640,625.2	1,973,276.4	667,348.8	437,327.6	21,580.1
2011	3,655,756.8	273,931.3	3,381,825.5	2,884,915.8	2,174,072.3	710,843.5	477,256.2	19,653.5
2012	3,942,261.3	305,118.5	3,637,142.8	3,122,058.3	2,374,473.1	747,585.2	494,264.5	20,820.0
2013	4,206,350.9	314,551.4	3,891,799.5	3,343,528.7	2,461,564.0	881,964.7	532,455.5	15,815.3
2014	4,566,808.8	345,973.7	4,220,835.1	3,612,054.6	2,711,961.8	900,092.8	584,904.3	23,876.2
2015	4,917,247.4	408,287.2	4,508,960.3	3,853,981.9	2,905,208.0	948,773.9	629,130.3	25,848.0
2016	5,377,849.6	473,019.7	4,904,829.9	4,190,237.6	2,997,041.8	1,193,195.8	693,777.6	20,814.7
2017	5,255,867.6	533,115.2	4,722,752.3	3,931,021.6	3,092,598.3	838,423.3	772,417.6	19,313.2
2018	5,611,559.1	615,040.6	4,996,518.5	4,091,257.3	3,360,030.6	731,226.8	844,045.2	61,216.0
2019	5,814,441.5	666,486.9	5,147,954.6	4,257,377.9	3,517,944.1	739,433.8	879,344.3	11,232.4
2020	6,007,719.3	686,085.0	5,321,634.3	4,463,821.3	3,694,323.3	769,498.0	843,545.3	14,267.7
2021	6,748,950.7	686,689.4	6,062,261.3	5,139,777.2	3,979,473.0	1,160,304.2	917,232.6	5,251.6
2022 ^{8/}	7,088,250.3	791,463.8	6,296,786.5	5,247,296.4	4,266,202.0	981,094.4	1,019,490.0	30,000.0

1/ Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye los recursos de los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca. Se excluyen los intereses compensados.

4/ Resulta de restar al gasto neto el costo financiero de la deuda del sector público.

5/ Para 1998 considera 6,732.1 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal. En 2002 incluye 48,878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación del Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL) y a la creación de Financiera Rural.

6/ Incluye el rubro de Pensiones y Jubilaciones.

7/ En 1995 y 1997 incluye estímulos fiscales que tienen efecto presupuestario.

8/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022. Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Costo financiero de la deuda del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Intereses, comisiones y gastos de la deuda pública									Programas de apoyo financiero ^{3/}
		Total	Internos	Externos	Gobierno Federal			Entidades de control directo ^{2/}			
					Total	Internos ^{4/}	Externos	Total ^{5/}	Internos ^{6/}	Externos	
1995	83,621.2	68,621.2	28,099.8	40,521.4	54,128.8	20,866.4	33,262.4	14,492.4	7,233.4	7,259.0	15,000.0
1996	109,600.1	89,100.1	36,890.7	52,209.4	72,922.8	27,918.9	45,003.9	16,177.3	8,971.8	7,205.5	20,500.0
1997	123,815.8	84,029.7	34,593.3	49,436.4	68,066.8	26,920.4	41,146.4	15,962.9	7,672.9	8,290.0	39,786.1
1998	108,911.5	98,804.7	44,944.7	53,860.0	83,251.6	38,958.5	44,293.1	15,553.1	5,986.2	9,566.9	10,106.8
1999	163,711.7	139,919.6	76,886.4	63,033.2	120,407.5	70,033.2	50,374.3	19,512.1	6,853.2	12,658.9	23,792.1
2000	201,015.0	140,497.4	67,958.8	72,538.6	115,941.3	60,746.5	55,194.8	24,556.1	7,212.3	17,343.8	60,517.6
2001	188,060.6	148,210.4	81,704.2	66,506.2	126,974.7	78,419.1	48,555.6	21,235.7	3,285.1	17,950.6	39,850.2
2002	178,374.1	134,391.6	72,788.9	61,602.7	114,560.2	70,249.2	44,311.0	19,831.4	2,539.7	17,291.7	43,982.5
2003	190,753.6	160,342.5	86,599.2	73,743.3	129,136.0	76,567.6	52,568.4	31,206.5	10,031.6	21,174.9	30,411.1
2004	206,829.2	161,893.9	85,285.4	76,608.5	129,842.1	77,509.0	52,333.1	32,051.8	7,776.4	24,275.4	44,935.3
2005	210,185.5	182,730.4	110,614.7	72,115.7	144,987.8	95,130.1	49,857.7	37,742.6	15,484.6	22,258.0	27,455.1
2006	250,065.0	211,464.9	133,352.2	78,112.7	153,835.0	105,861.0	47,974.0	57,629.9	27,491.2	30,138.7	38,600.1
2007	238,956.0	210,943.0	138,924.6	72,018.4	160,658.4	123,639.2	37,019.2	50,284.6	15,285.4	34,999.2	28,013.0
2008	227,112.6	197,070.0	129,365.6	67,704.4	170,079.1	138,205.7	31,873.4	26,990.9	-8,840.1	35,831.0	30,042.6
2009	262,812.5	231,736.1	164,734.9	67,001.2	200,189.1	162,858.2	37,330.9	31,547.0	1,876.7	29,670.3	31,076.4
2010	255,755.1	242,034.3	177,818.0	64,216.3	202,549.9	165,739.4	36,810.5	39,484.4	12,078.6	27,405.8	13,720.8
2011	273,931.3	258,485.2	194,924.0	63,561.2	225,091.5	185,674.0	39,417.5	33,393.7	9,250.0	24,143.7	15,446.1
2012	305,118.5	291,789.0	216,262.9	75,526.2	243,614.0	198,818.7	44,795.3	48,175.1	17,444.2	30,730.9	13,329.5
2013	314,551.4	300,846.4	224,677.0	76,169.4	256,593.5	212,651.8	43,941.7	44,252.9	12,025.2	32,227.7	13,705.0
2014	345,973.7	334,243.2	249,022.1	85,221.1	280,117.0	234,699.8	45,417.2	54,126.2	14,322.3	39,803.9	11,730.6
2015	408,287.2	397,337.9	284,944.8	112,393.1	311,281.3	255,412.4	55,868.9	86,056.7	29,532.5	56,524.2	10,949.3
2016	473,019.7	452,464.3	287,110.1	165,354.3	349,557.1	278,700.5	70,856.6	102,907.3	8,409.6	94,497.7	20,555.3
2017	533,115.2	497,153.3	315,419.3	181,734.0	373,936.9	304,772.4	69,164.5	123,216.4	10,646.9	112,569.5	35,961.9
2018	615,040.6	576,872.1	367,706.4	209,165.7	428,929.7	355,459.5	73,470.3	147,942.4	12,246.9	135,695.4	38,168.5
2019	666,486.9	615,147.0	407,182.1	207,965.0	474,283.1	396,368.7	77,914.4	140,864.0	10,813.4	130,050.6	51,339.9
2020	686,085.0	642,755.0	444,499.0	198,256.0	522,262.8	435,987.8	86,275.0	120,492.2	8,511.2	111,981.1	43,330.0
2021	686,689.4	675,443.5	435,579.2	239,864.4	513,499.5	428,392.7	85,106.7	161,944.1	7,186.4	154,757.6	11,245.9
2022 ^{7/}	791,463.8	752,779.9	501,498.7	251,281.2	580,638.2	493,726.3	86,911.9	172,141.7	7,772.4	164,369.4	38,683.9

1/ Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de 2015 se refiere a las empresas productivas del Estado, derivadas de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

3/ A partir de 2000, se presenta bajo la denominación de Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

4/ No se consideran los intereses compensados.

5/ En 2009, excluye los efectos del reconocimiento de la deuda de PIDREGAS de PEMEX.

6/ A partir de 2008, se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal -pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles-. Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel de ingreso y gasto.

7/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto primario del sector público presupuestario según el ejecutor final de los recursos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
A) Gasto Primario Agregado^{2/}	1,139,127.5	1,305,882.0	1,480,042.7	1,595,781.0	1,769,622.5	2,020,493.7	2,260,021.8	2,667,693.9	2,851,252.9
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	668,096.8	790,185.2	904,108.0	975,460.1	1,069,847.0	1,229,263.1	1,402,380.9	1,641,011.2	1,872,766.5
Gobiernos de las Entidades Federativas	446,794.2	488,242.3	540,029.6	588,271.2	663,771.3	746,133.1	810,699.1	972,840.0	918,494.4
B) Gasto Primario Desglosado									
Gasto Programable^{2/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7
Poder Legislativo	4,405.6	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2	9,318.5	9,466.9
Poder Judicial	13,571.9	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2	29,977.8	30,549.4
Órganos Autónomos ^{3/}	6,259.0	7,073.0	12,379.7	7,039.1	8,074.8	13,782.8	14,115.4	14,546.4	19,975.7
Poder Ejecutivo Federal ^{4/}	663,114.4	778,073.5	891,146.4	946,521.7	1,056,485.0	1,209,281.3	1,386,437.6	1,625,926.7	1,856,840.6
Administración Pública Centralizada	266,606.2	345,563.0	368,652.0	373,123.1	424,186.4	509,564.4	637,600.1	724,497.6	769,727.6
Gasto directo ^{5/}	121,411.6	130,004.0	168,964.1	162,060.2	178,000.8	215,117.0	313,551.9	408,488.1	483,453.4
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{6/}	145,194.6	215,559.0	199,687.9	211,062.9	246,185.6	294,447.4	324,048.2	316,009.5	286,274.2
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- Vigentes	393,631.4	426,227.0	518,914.6	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5	901,429.1	1,087,113.0
- No vigentes	2,876.8	6,283.5	3,579.8						
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	249,863.0	273,332.5	314,801.8	348,381.0	384,878.9	416,795.8	477,941.4	549,385.1	542,777.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	13,412.4	14,162.0	16,044.9	15,310.5	17,705.8	19,883.4	20,705.8	22,112.2	25,533.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	197,085.9	212,741.3	233,443.7	243,391.2	273,217.4	298,200.2	343,962.3	386,809.4	403,240.0
Programas de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5			
Convenios de:									
Descentralización ^{7/}	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	42,363.3	41,270.4	52,971.2	71,473.5	74,193.8
Reasignación					4,646.5	2,770.3	3,399.4	5,244.1	4,729.4
Subsidios							56,902.7	63,745.9	35,080.4
FIES							6,939.9	26,088.3	
FEIEF							28,026.3	6,408.9	
Otros subsidios ^{8/}							21,936.5	31,248.7	35,080.4
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado							292.1	132.9	183.8
Fondos Metropolitanos							8,537.4	462.6	5,984.9
Fondo Regional							2,000.0	5,120.0	5,900.0
Otros conceptos ^{9/}							11,107.0	25,533.2	23,011.7
Gasto No Programable	201,913.6	227,021.5	238,189.4	268,828.6	292,254.4	349,319.1	348,701.0	438,539.4	391,643.2
Poder Ejecutivo Federal	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
ADEFAS	4,982.4	12,111.7	12,961.6	28,938.4	13,362.0	19,981.8	15,943.3	15,084.5	15,925.9
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9	375,717.3

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

2/ En 2001 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 40 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

4/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 se excluyen los recursos correspondientes al INEGI, ya que inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

5/ Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo, hasta 2005 las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 1000 Servicios Personales. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

6/ Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Hasta 2005 excluye las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE canalizadas a través del capítulo 4000 Subsidios y Transferencias, así como otras deducciones. A partir de 2006, excluye únicamente las aportaciones al ISSSTE.

7/ En 2008 y 2009 incluyen los subsidios a los municipios para Seguridad Pública.

8/ Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan para apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

9/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional. En 2008, además se incluyen los recursos por concepto de Seguridad Pública y Protección Civil en el Distrito Federal, Infraestructura en la Demarcación Territorial donde se asientan los poderes Legislativo y Judicial, y Poder Judicial Estatal. Para 2009, también incluye el Fondo de Apoyos a Migrantes y Zonas de la Frontera Norte.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto primario del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
A) Gasto Primario Agregado	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.8	3,891,799.5	4,220,835.2	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,147,954.6	5,321,634.3	6,062,261.3	6,296,786.5
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,746.5	14,724.5
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	68,951.7	71,548.7
Órganos Autónomos ^{3/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	57,495.4	55,315.7
Poder Ejecutivo Federal ^{5/}	1,965,512.5	2,088,460.5	2,230,074.3	2,354,595.0	2,538,647.9	2,712,751.9	3,036,646.0	2,768,050.5	2,926,464.9	3,141,490.6	3,264,002.1	3,935,776.1	4,076,180.2
Gobiernos de las Entidades Federativas	1,071,960.7	1,229,031.6	1,332,035.8	1,461,105.0	1,593,858.7	1,699,302.5	1,766,389.0	1,851,717.7	1,950,871.9	1,897,290.8	1,926,682.5	1,985,291.5	2,079,017.3
B) Gasto Primario Desglosado	3,099,532.9	3,381,825.5	3,637,142.9	3,891,799.5	4,220,835.1	4,508,960.3	4,904,829.9	4,722,752.4	4,996,518.5	5,147,954.6	5,321,634.3	6,062,261.3	6,296,786.5
Gasto Programable	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.4	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.7	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,247,296.4
Poder Legislativo	9,816.0	10,338.4	11,649.8	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,746.5	14,724.5
Poder Judicial	32,991.5	36,825.4	38,646.2	41,957.6	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	68,951.7	71,548.7
Órganos Autónomos ^{3/}	19,252.2	17,169.6	24,736.8	21,675.9	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	57,495.4	55,315.7
Poder Ejecutivo Federal	1,943,932.4	2,068,807.0	2,209,254.3	2,338,779.7	2,514,771.5	2,686,903.9	3,015,831.3	2,748,737.3	2,865,248.9	3,130,258.2	3,249,734.4	3,930,524.5	4,046,180.2
Administración Pública Centralizada	780,400.5	831,762.0	831,507.5	900,212.3	982,794.6	1,134,364.6	1,402,603.4	1,122,271.5	1,071,012.8	1,189,381.0	1,204,853.8	1,576,380.5	1,552,112.6
Gasto directo ^{4/}	540,444.8	492,166.8	522,311.8	579,977.7	598,146.7	627,553.6	978,147.6	912,791.4	810,742.6	977,555.7	992,947.4	1,298,057.7	1,249,667.3
Subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto ^{5/}	239,955.7	339,595.2	309,195.7	320,234.6	384,647.9	506,811.0	424,455.8	209,480.1	260,270.2	211,825.3	211,906.4	278,322.8	302,445.3
Entidades de Control Directo	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9	747,378.0	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,087,450.4	1,179,451.2	1,279,578.4	1,407,789.4
Empresas productivas del Estado						805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	853,426.8	865,429.3	1,074,565.6	1,086,278.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios	634,633.1	751,775.4	837,771.3	928,649.5	1,008,954.4	1,070,172.2	1,072,611.4	1,079,300.2	1,106,826.8	1,017,946.5	1,083,137.2	1,068,059.0	1,059,527.3
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	25,729.2	28,488.2	32,032.3	32,676.1	30,891.9	33,373.3	35,130.5	35,328.5	35,352.0	35,191.0	37,580.7	38,312.8	55,894.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	423,848.2	458,421.0	489,816.7	515,895.1	547,095.3	593,728.2	617,950.3	647,713.9	681,074.6	717,484.8	742,520.0	758,586.5	804,797.8
Protección Social en Salud ^{6/}		58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	104,716.1	101,562.6	77,572.7
Convenios de:													
Descentralización ^{7/}	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,221.0	244,712.7	233,431.0	223,881.6	198,061.0	212,007.1	170,502.5	177,575.0	148,188.9	111,377.4
Reasignación	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,543.4	1,459.8	7,286.6	
Subsidios	49,427.1	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.1	19,026.7	19,285.5	14,121.5	9,884.5
FIES							2,744.2	9,353.6	4,307.6	0.0		986.3	
FEIEF	6,644.0	24,151.9	19,594.2	13,896.3	5,745.5	4,839.0	3,110.7	25,860.3	13,692.6	3,332.3	2,641.9	4,661.1	2,373.9
Otros subsidios ^{8/}	42,783.1	33,219.6	36,024.0	67,495.7	103,305.1	124,952.2	111,684.2	89,912.5	84,830.9	15,694.4	16,643.6	8,474.1	7,510.6
Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	164.1	164.4	170.6	176.0	183.3	190.0	166.9						
Fondos Metropolitanos	7,401.3	7,822.0	8,317.9	8,615.9	9,943.5	10,158.6	8,431.3	2,015.9	3,232.7	3,263.7	3,406.5		
Fondo Regional	5,500.0	6,220.0	6,443.1	6,500.0	6,716.0	6,622.9	4,622.5		2,310.3	1,848.2	2,170.5		
Otros conceptos ^{9/}	29,717.7	19,013.2	21,092.4	52,203.8	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.9	10,582.5	11,066.6	8,474.1	7,510.6
Gasto No Programable	458,907.7	496,909.7	515,084.5	548,270.8	608,780.5	654,978.3	714,592.3	791,730.7	905,261.2	890,576.7	857,813.0	922,484.1	1,049,490.0
Poder Ejecutivo Federal	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	11,232.4	14,267.7	5,251.6	30,000.0
ADEFAS	21,580.1	19,653.5	20,820.0	15,815.3	23,876.2	25,848.0	20,814.7	19,313.2	61,216.0	11,232.4	14,267.7	5,251.6	30,000.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	917,232.6	1,019,490.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se incluye el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, a fin de facilitar la comparación de cifras con el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las cifras de gasto primario apartado A) son resultado de la suma de gasto programable y no programable del apartado B).

^{2/} Presupuesto aprobado.

^{3/} Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

^{4/} Excluye los subsidios y transferencias a las entidades de control directo y aportaciones al ISSSTE.

^{5/} Excluye subsidios y transferencias a las entidades de control directo. Excluye las aportaciones al ISSSTE.

^{6/} A partir de 2011 incluyó los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud. A partir del 1 de enero de 2020, corresponde a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

^{7/} Incluye los subsidios de la SEGOB, SHCP, SS y de BIENESTAR; en 2013 los subsidios de SEDATU y de SECTUR; en 2014 los subsidios de SCT; en 2015 los subsidios de la SFP; en 2016 los subsidios de las Entidades no Sectorizadas; y en 2017 incluye los subsidios de CULTURA.

^{8/} Incluye los subsidios entregados a entidades federativas y municipios a través del Ramo 23 que se destinan a apoyar el desarrollo regional, conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables y que se ejercen de acuerdo a lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

^{9/} Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de programas regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Total	290,423.6	403,449.5	528,123.9	600,583.0	711,228.2	855,286.0	937,213.9	1,078,860.5
Funciones de desarrollo social	155,249.1	212,111.7	274,756.5	347,511.0	433,375.1	519,239.9	580,502.0	642,629.7
Educación	69,554.8	94,393.5	114,090.9	148,507.0	175,668.6	207,006.4	235,127.2	259,588.9
Salud	40,557.3	52,531.4	71,003.7	88,017.6	110,120.9	122,041.6	135,483.3	132,878.7
Seguridad social	22,556.4	32,525.7	52,675.9	63,336.0	95,014.6	123,398.0	128,913.8	159,980.9
Laboral	1,150.7	727.3	1,720.7	1,902.8	2,277.3	2,692.2	2,650.0	2,486.0
Abasto y asistencia social	6,433.6	10,267.0	8,909.6	9,475.5	10,097.9	10,823.2	12,766.1	14,582.8
Desarrollo regional y urbano	14,996.3	21,666.8	26,355.7	36,272.1	40,195.8	53,278.5	65,561.6	73,112.4
Funciones productivas	103,403.4	149,342.6	189,332.4	188,573.7	192,848.8	220,468.8	242,615.9	316,726.7
Desarrollo agropecuario y pesca ^{2/}	20,662.3	27,132.1	28,202.2	30,247.6	26,644.4	29,827.8	34,691.5	85,336.2
Energía	65,197.5	95,567.4	110,835.3	129,079.6	138,261.0	162,443.4	180,281.7	192,903.3
Comunicaciones y transportes	14,491.3	22,776.9	44,942.1	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6
Otros servicios y actividades económicas	3,052.3	3,866.2	5,352.8	5,037.3	3,906.9	4,628.5	7,821.4	8,280.6
Funciones de gestión gubernamental	31,771.1	41,995.2	64,035.0	64,498.3	85,004.3	115,577.3	114,096.0	119,504.1
Legislación	1,055.2	1,518.4	2,059.9	2,417.2	3,236.5	3,791.4	4,405.7	4,967.1
Impartición de justicia	1,953.0	2,782.5	3,870.1	5,413.8	7,675.3	10,538.5	15,238.9	17,392.3
Organización de los procesos electorales	1,313.9	2,167.3	5,368.1	3,160.4	3,512.8	8,238.7	5,218.0	5,850.7
Procuración de justicia	2,064.9	2,528.4	2,898.6	3,022.7	4,064.8	4,508.7	5,526.7	7,992.9
Soberanía del territorio nacional	10,367.8	14,636.5	18,293.0	19,469.0	22,908.2	25,843.8	27,479.9	26,834.7
Gobierno	13,169.2	15,427.3	24,148.3	25,142.3	34,351.8	52,328.3	45,479.8	43,656.6
Medio ambiente y recursos naturales	1,847.1	2,934.8	7,397.0	5,872.9	9,254.9	10,327.9	10,361.1	12,162.9
Protección y promoción de los derechos humanos							385.9	646.9

1/ En 1998 se incorporó por primera vez la clasificación funcional del gasto programable. La información de años anteriores se clasificó aplicando los criterios del planteamiento de ese año.

2/ Para 2002 se incluyen 48,878.0 millones de pesos correspondientes a la liquidación de BANRURAL y a la creación de Financiera Rural.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8
Ramos Autónomos	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3	48,773.3	52,766.4	52,240.8	58,354.2
Instituto Nacional de Estadística y Geografía					4,746.2	3,734.1	5,832.2	8,169.3	4,157.5
Poder Ejecutivo Federal	1,206,773.5	1,295,771.5	1,442,392.6	1,627,207.1	1,865,568.3	2,176,647.1	2,401,011.1	2,580,215.1	2,822,404.1
Desarrollo Social	695,595.2	779,455.3	868,713.2	988,368.9	1,135,628.7	1,326,539.7	1,333,971.2	1,476,862.2	1,636,605.9
Educación	268,871.0	290,820.4	320,872.6	356,955.6	392,852.6	432,446.1	465,684.6	496,782.8	539,177.3
Salud	174,462.1	185,531.5	223,536.2	247,166.1	276,650.1	293,798.5	333,826.6	356,223.6	400,369.7
Seguridad Social	145,527.6	169,128.2	176,410.2	202,590.0	244,364.7	338,483.4	294,116.5	337,612.8	386,932.2
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	85,299.6	107,471.5	112,136.7	130,336.2	161,577.9	183,727.0	156,094.1	168,747.0	202,755.2
Agua Potable y Alcantarillado	4,203.5	6,337.1	10,355.9	14,345.2	22,865.2	17,310.7	22,424.9	44,601.0	28,241.4
Asistencia Social	17,231.4	20,166.6	25,401.6	36,975.8	37,318.2	60,774.0	61,824.5	72,895.0	79,130.1
Desarrollo Económico	378,912.9	407,957.3	459,009.7	505,899.5	570,511.4	690,359.3	908,623.2	930,323.2	984,892.9
Energía	264,671.6	298,792.2	325,147.3	362,222.5	377,759.2	495,481.5	668,864.2	691,375.9	702,075.6
Comunicaciones y Transportes	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,072.5	48,172.6	63,080.3	72,101.5	81,042.0
Desarrollo Agropecuario y Forestal	41,685.8	44,077.8	49,850.0	51,148.1	63,700.6	71,925.9	75,618.3	79,848.2	84,050.7
Temas Laborales	2,459.9	2,399.3	2,657.0	2,738.2	2,562.6	3,167.0	3,183.3	3,006.6	2,975.1
Temas Empresariales	5,560.3	6,114.8	6,309.8	9,327.0	10,124.3	17,239.1	18,196.3	15,525.4	17,658.7
Servicios Financieros	11,151.5	1,117.6	2,640.4	6,354.0	6,047.8	11,336.7	30,100.7	16,097.0	37,949.5
Turismo	2,212.1	2,439.9	2,587.9	1,992.0	3,082.9	4,831.3	6,324.4	5,418.8	6,778.1
Ciencia y Tecnología	17,044.8	14,828.7	16,939.0	18,097.0	20,054.5	22,974.7	25,637.0	27,582.3	31,191.3
Temas Agrarios	2,399.8	3,660.4	3,247.5	4,010.8	4,319.3	4,679.3	4,678.2	4,401.5	5,136.7
Desarrollo Sustentable	2,243.5	5,469.3	6,952.9	8,383.8	7,787.7	10,551.2	12,940.5	14,966.0	16,035.2
Gobierno	132,265.4	108,358.9	114,669.7	132,938.7	159,428.2	159,748.1	158,416.7	173,029.7	200,905.3
Legislación					90.0				
Seguridad Nacional	30,603.0	31,038.4	32,079.4	33,456.1	42,139.3	47,947.2	56,085.8	64,731.8	77,925.6
Relaciones Exteriores	4,567.4	5,284.8	5,152.1	5,771.5	7,042.2	7,431.8	7,613.0	8,927.3	8,622.2
Hacienda	40,681.0	35,783.8	38,836.8	52,022.7	63,144.4	49,246.3	23,521.0	25,395.7	26,557.3
Gobernación	5,139.6	4,111.2	5,002.4	5,614.6	4,591.7	5,790.6	7,117.9	7,325.5	8,892.9
Regulación y Normatividad	8,581.5								
Orden, Seguridad y Justicia	18,776.6	20,039.5	21,605.5	24,809.8	34,592.5	39,984.0	54,136.7	55,151.7	70,116.7
Protección y Conservación del Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,190.1								
Administración Pública	16,547.7	5,792.8	5,493.4	6,029.4	6,218.8	7,778.1	8,156.6	7,924.0	6,512.9
Otros Bienes y Servicios Públicos	5,178.5	6,308.4	6,500.1	5,234.6	1,609.3	1,570.1	1,785.7	3,573.7	2,277.7

1/ Las cifras de 2004 difieren de las reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de ese año, ya que para hacerlas comparables con las de 2005, los recursos de algunas funciones y subfunciones que fueron eliminadas para 2005 se distribuyeron en otras. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se considera el COG publicado el 28 diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total^{2/}	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,247,296.4
Poder Legislativo	10,338.4	11,649.7	12,466.0	13,277.7	14,136.3	14,230.6	14,654.7	15,002.2	13,152.9	13,528.3	14,746.5	14,724.5
Poder Judicial	36,825.4	38,646.2	41,957.7	48,874.8	48,039.7	56,518.9	58,628.6	63,021.4	61,869.4	64,448.4	68,951.7	71,548.7
Órganos Autónomos ^{3/}	17,169.6	24,736.8	21,183.1	26,176.1	34,729.9	31,045.4	29,700.9	41,158.0	34,150.8	52,973.0	57,495.4	55,315.7
Desarrollo Social		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	578.5			
Educación		175.8	231.3	588.1	914.5	984.4	1,127.8	1,196.0	578.5			
Desarrollo Económico		779.2	761.5	1,444.9	2,307.1	2,449.5	2,561.1	2,697.2	2,537.3	2,427.9	2,499.4	2,052.7
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		199.4	212.9	284.9	454.0	465.4	498.3	587.9	512.0	535.0	542.9	586.1
Comunicaciones		579.8	548.6	1,160.0	1,853.2	1,984.1	2,062.8	2,109.3	2,025.2	1,892.8	1,956.5	1,466.5
Gobierno	17,169.6	23,781.8	20,190.3	24,143.1	31,508.3	27,611.5	26,012.0	37,264.8	31,035.1	50,545.2	54,996.0	53,263.0
Justicia	2,874.4	3,281.0	3,455.9	3,604.5	3,863.8	3,916.4	4,204.8	4,797.4	4,397.4	19,111.1	20,587.7	21,945.4
Coordinación de la Política de Gobierno	10,137.6	15,476.0	10,810.2	12,030.1	18,798.5	15,431.0	14,577.8	23,816.2	15,515.5	15,279.9	26,155.0	19,603.1
Otros Servicios Generales	4,157.5	5,024.8	5,924.2	8,508.5	8,846.1	8,264.1	7,229.4	8,651.1	11,122.1	16,154.1	8,253.3	11,714.5
Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales	2,820,582.4	3,047,025.5	3,267,921.9	3,523,726.0	3,757,076.1	4,088,442.7	3,828,037.4	3,972,075.8	4,148,204.7	4,332,871.6	4,998,583.5	5,105,707.5
Desarrollo Social	1,654,017.8	1,771,780.0	1,896,875.7	2,052,786.7	2,257,046.2	2,318,038.3	2,281,259.2	2,436,340.0	2,673,489.8	2,852,788.9	3,068,880.4	3,407,780.4
Protección Ambiental	44,276.6	27,019.3	25,862.7	30,034.5	27,991.6	25,380.8	19,675.5	22,519.7	17,192.2	14,614.9	15,801.4	17,804.5
Vivienda y Servicios a la Comunidad	202,755.2	208,389.3	253,958.9	257,118.2	331,844.0	321,807.3	201,514.4	224,953.2	247,542.0	251,801.1	255,781.8	265,352.7
Salud	400,369.7	439,020.0	448,806.0	472,970.8	499,919.8	515,678.6	545,957.2	567,146.0	581,544.0	654,853.8	688,410.5	795,532.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	21,086.4	25,904.4	25,523.8	26,816.1	27,975.8	22,886.2	19,522.0	20,621.8	19,643.3	18,027.0	21,836.8	21,468.5
Educación	536,346.6	559,102.1	583,062.2	629,906.3	672,448.8	684,156.7	689,348.9	715,020.9	740,401.6	766,125.6	804,542.5	827,635.8
Protección Social	448,246.7	511,533.0	558,495.8	635,099.9	695,126.3	747,332.7	804,667.2	885,538.5	1,057,931.7	1,141,668.0	1,276,620.4	1,479,665.4
Otros Asuntos Sociales	936.5	811.9	1,166.3	840.8	1,739.9	795.9	573.9	539.9	9,235.0	5,698.5	5,887.0	321.4
Desarrollo Económico	938,255.2	1,022,731.8	1,123,362.4	1,162,133.3	1,191,607.1	1,415,759.4	1,080,932.5	1,206,461.2	1,180,627.6	1,165,812.5	1,593,122.6	1,395,522.2
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gral. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	19,956.1	24,491.8	23,722.6	26,009.5	22,816.3	19,491.2	15,993.7	16,540.0	37,624.2	71,939.0	30,880.1	37,783.2
Combustibles y Energía	96,447.0	86,399.1	90,706.3	98,860.9	98,841.1	93,900.6	74,627.1	79,460.8	58,358.1	46,273.4	51,777.4	57,074.9
Minería, Manufacturas y Construcción	702,076.0	787,023.8	880,358.0	874,267.1	883,725.9	1,105,908.8	727,408.8	795,830.3	947,172.8	879,305.9	1,354,386.0	1,090,649.8
Transporte	69.9	91.4	90.9	97.9	110.4	152.8	164.2	161.3	116.8	111.3	308.4	82.5
Comunicaciones	70,976.1	65,608.7	69,364.4	89,243.8	92,752.0	125,081.1	98,257.5	136,205.8	63,299.8	60,181.4	87,780.3	136,438.5
Turismo	10,065.9	13,511.2	10,546.7	14,808.5	27,252.2	8,087.5	6,061.3	5,355.7	4,805.7	6,325.9	5,981.3	3,521.7
Ciencia, Tecnol. e Innovación	6,778.1	7,698.0	6,713.3	8,785.3	11,460.6	9,048.6	7,990.1	9,693.2	2,876.2	6,181.9	2,700.6	2,666.0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	31,468.8	36,197.7	41,860.2	50,060.3	54,648.6	53,288.8	50,623.1	51,362.0	47,120.6	47,873.3	49,529.1	54,508.1
Gobierno	198,556.0	215,734.8	210,119.5	288,465.4	286,949.5	270,841.3	263,478.0	277,532.9	279,300.4	302,546.7	317,961.7	291,870.7
Justicia	24,532.0	33,663.7	30,511.0	36,671.4	42,523.4	50,101.0	43,278.1	47,503.2	46,936.5	29,491.5	23,259.8	29,202.9
Coordinación de la Política de Gobierno	13,760.1	16,538.9	12,969.7	14,583.1	15,931.8	16,527.5	16,230.8	18,113.1	13,794.9	12,093.7	15,127.8	9,551.6
Relaciones Exteriores	8,715.5	9,721.9	8,145.8	9,245.5	10,800.1	13,424.6	12,980.1	14,220.1	12,348.2	12,926.5	14,908.4	8,983.9
Asunt. Fin. y Hacendarios	26,557.4	29,665.3	30,014.4	81,351.7	60,015.1	32,736.2	40,748.1	37,201.7	26,092.0	55,870.8	51,598.3	50,824.0
Seguridad Nacional	77,925.6	75,128.4	80,581.1	93,825.3	101,027.5	98,788.3	99,877.8	107,621.8	132,823.6	147,040.4	167,464.3	116,273.5
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	44,039.0	47,206.7	44,688.9	48,065.0	51,309.7	47,866.3	45,595.6	49,065.8	43,165.6	42,471.3	40,857.7	73,695.9
Otros Servicios Generales	3,026.5	3,809.8	3,208.7	4,723.4	5,341.8	11,397.4	4,767.5	3,807.2	4,139.8	2,652.5	4,745.4	3,338.9
Fondos de Estabilización	29,753.3	36,779.0	37,564.3	20,340.6	21,473.2	83,803.7	202,367.8	51,741.6	14,786.9	11,723.5	18,618.8	10,534.3

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo Nota: A partir de 2011 las cifras se integran con base en la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación funcional y por orden de gobierno
(Millones de pesos)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022-1/
Total^{2/}	1 671 174.6	1 911 320.8	2 229 154.5	2 459 609.7	2 640 625.2	2 884 915.8	3 122 058.3	3 343 528.7	3 612 054.7	3 853 981.9	4 190 237.6	3 931 021.6	4 091 257.3	4 257 377.9	4 463 821.3	5 139 777.2	5 247 296.4
Poder Legislativo	7 514.4	7 711.2	9 318.5	9 466.9	9 816.0	10 338.4	11 649.8	12 466.0	13 277.7	14 136.3	14 230.6	14 654.7	15 002.2	13 152.9	13 528.3	14 746.5	14 724.5
Poder Judicial	23 800.3	25 115.2	29 977.8	30 549.4	32 991.5	36 825.4	38 646.2	41 987.6	48 877.8	48 039.7	56 518.9	58 628.6	63 021.4	61 869.4	64 488.4	68 951.7	71 548.7
Órganos Autónomos ^{3/}	13 782.8	14 115.4	14 546.4	19 975.7	19 252.2	17 169.6	24 736.8	21 183.1	26 176.1	34 729.9	31 045.4	29 700.9	41 158.0	34 150.8	52 973.0	57 495.4	55 315.7
Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales^{4/}	1 626 077.1	1 864 379.0	2 175 311.8	2 399 617.7	2 578 565.5	2 820 582.4	3 047 025.5	3 267 921.9	3 523 726.0	3 757 076.1	4 088 442.7	3 828 037.4	3 972 075.8	4 148 204.7	4 332 871.6	4 998 583.5	5 105 707.5
Desarrollo Social	988 368.9	1 135 628.6	1 326 539.7	1 333 971.2	1 476 862.2	1 636 605.9	1 771 780.0	1 896 875.7	2 052 786.7	2 257 046.2	2 318 038.3	2 281 259.2	2 436 940.0	2 673 489.8	2 852 788.9	3 068 880.4	3 407 780.4
Gobiernos de las Ent. Fed. y los Municipios	401 882.1	458 997.2	514 733.8	507 870.2	582 743.6	680 771.5	746 406.3	829 526.2	852 097.9	965 160.0	974 220.4	884 910.2	927 258.0	971 491.2	1 018 997.0	1 034 942.1	1 039 492.3
Admón. Pública Centr.	250 169.7	303 950.1	407 821.5	368 250.6	393 560.8	396 680.7	414 460.1	418 271.3	490 283.8	512 847.3	509 749.9	486 867.5	499 334.5	574 678.0	611 550.5	710 765.7	913 355.0
Ent. de control directo ^{5/}	336 317.1	372 681.3	403 984.4	457 850.4	500 557.8	559 153.7	610 913.6	649 078.2	710 405.0	779 039.0	834 068.0	909 481.4	1 009 747.5	1 127 320.7	1 222 241.4	1 323 172.6	1 454 933.1
Desarrollo Económico	595 899.5	570 511.4	690 359.3	908 623.2	930 323.2	984 892.9	1 022 731.8	1 123 362.4	1 162 133.3	1 191 607.1	1 415 759.4	1 080 932.5	1 206 461.2	1 180 627.6	1 165 812.5	1 593 122.6	1 406 056.5
Gobiernos de las Ent. Fed. y los Municipios	9 894.2	13 652.1	23 852.2	24 118.8	38 497.8	55 041.4	54 224.0	66 277.1	80 099.3	80 218.6	74 554.0	144 213.4	145 440.0	31 337.8	49 427.7	18 869.2	11 335.4
Admón. Pública Centr.	133 458.6	181 572.7	170 514.4	256 741.8	230 360.4	253 357.9	203 120.4	269 151.4	261 982.9	339 462.0	563 614.2	221 333.7	277 323.8	337 140.2	295 101.7	546 348.7	357 199.1
Ent. de control directo ^{5/}	362 546.7	375 286.6	495 992.7	627 762.6	661 465.0	676 493.6	787 933.9	820 051.1	771 926.6	777 591.1	715 385.4	715 385.4	783 697.4	812 149.6	821 283.2	1 027 904.7	1 037 522.0
Gobierno	131 808.7	158 239.0	158 412.8	157 023.3	171 380.1	199 083.5	252 513.8	247 683.8	308 806.0	308 422.7	354 645.1	465 845.8	329 274.5	294 087.3	314 270.1	336 580.5	291 870.7
Gobiernos de las Ent. Fed. y los Municipios	5 019.5	5 292.1	10 799.1	10 788.1	13 391.7	15 962.5	37 141.0	32 846.2	76 157.2	24 793.7	23 837.0	50 176.5	34 128.8	15 117.6	14 712.5	14 247.7	8 699.6
Admón. Pública Centr.	125 936.1	152 077.3	146 161.7	144 735.2	156 479.3	181 723.3	213 927.0	213 282.3	231 128.0	282 055.4	329 239.3	414 070.2	294 354.5	277 562.8	298 201.7	319 266.0	281 558.5
Ent. de control directo ^{5/}	853.1	869.6	1 452.0	1 500.0	1 509.1	1 397.7	1 448.8	1 555.3	1 520.8	1 573.7	1 566.8	1 599.1	791.2	1 406.8	1 356.0	3 066.8	1 612.5

1/Presupuesto aprobado.

2/La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad a la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República y, conforme al Decreto publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019, el ramo 42 dejó de ser autónomo.

4/ Incluye los Fondos de Estabilización.

5/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, como resultado de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

Nota. Las cifras reportadas hasta 2011, se integran con base en la Clasificación Funcional vigente hasta dicho año. A partir de 2012 se considera la Nueva Clasificación Funcional emitida por el CONAC.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5
Gasto Corriente	778,193.6	889,989.0	1,039,316.0	1,073,695.0	1,197,944.3	1,345,873.8	1,503,489.6	1,694,023.8
Servicios Personales ^{2/}	410,064.8	473,613.1	505,343.7	518,975.3	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0
Conclusión de la Relación Laboral ^{3/}			16,187.7	7,373.1	3,798.4	11,870.3	1,467.9	162.0
Pensiones	109,403.3	124,756.7	142,622.0	148,010.6	177,100.2	201,571.0	232,069.1	254,207.0
Materiales y Suministros	85,516.9	78,039.4	106,394.8	100,593.1	110,944.3	129,644.3	125,937.0	167,286.2
Servicios Generales	49,615.5	60,335.7	69,802.9	75,475.8	87,965.9	99,092.8	136,049.7	142,766.1
Subsidios y Transferencias ^{4/}	86,588.6	110,173.2	133,466.5	152,440.3	170,717.1	192,381.3	233,869.4	270,608.3
Pagos relativos a PIDIREGAS	4,121.0	8,725.7	19,631.2	32,927.5	40,939.9	45,262.6	56,375.4	71,721.3
Otros gastos ^{5/}	32,883.5	34,345.2	45,867.2	37,899.3	46,312.5	55,072.4	66,606.9	75,137.9
Gasto de Capital	159,020.3	188,871.5	202,537.3	253,257.4	279,423.8	325,300.8	407,831.2	535,130.7
Inversión Física	144,548.4	152,616.0	187,271.0	220,004.4	246,251.3	285,884.9	340,002.6	380,523.8
Obras Públicas ^{6/}	72,446.2	72,659.2	78,517.7	68,001.6	88,071.5	102,127.1	102,914.0	135,447.6
Bienes Muebles e Inmuebles	14,043.7	9,992.0	10,588.2	10,051.4	8,687.3	11,985.8	12,419.3	19,417.3
Subsidios y Transferencias ^{7/}	33,764.2	33,129.0	51,151.9	73,047.0	82,565.9	107,815.9	86,252.5	82,928.0
PIDIREGAS	6,002.9	18,265.7	22,193.1	38,150.8	28,378.2	12,733.4	31,124.0	55,063.8
Otros ^{8/}	18,291.4	18,570.1	24,820.1	30,753.6	38,548.4	51,222.7	107,292.8	87,667.1
Otros de Capital	14,471.9	36,255.5	15,266.3	33,253.0	33,172.5	39,415.9	67,828.6	154,606.9
Subsidios y Transferencias ^{9/}	4,791.7	33,864.2	11,426.6	896.4	1,504.0	5,192.2	5,052.8	2,977.7
Otros ^{10/}	9,680.2	2,391.3	3,839.7	32,356.6	31,668.5	34,223.7	62,775.8	151,629.2

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Considera además los recursos de los capítulos 4000 Subsidios y transferencias; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado. En 2002 incluye 15,681.0 millones de pesos por la liquidación de BANRURAL. En 2003 y 2004 se modificaron las cifras, debido a que se excluyeron los importes correspondientes a la Conclusión de la Relación Laboral. Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSTE. A partir de 2006 solo se excluyen las aportaciones al ISSSTE.

3/ El dato de 2003 corresponde con los registros del Estado del Ejercicio del Presupuesto del Ramo General 23, el cual no considera los reintegros que después del cierre del ejercicio realizaron los trabajadores que desistieron de separarse de sus cargos.

4/ Excluye apoyos a las entidades de control directo, que para efectos de consolidación se consideran en su gasto. Incluye subsidios y transferencias a las entidades de control indirecto y a entidades federativas y municipios. A partir de 2001 las cifras por concepto de ayudas, ya no se consignaron en el capítulo 4000 Subsidios y transferencias, sino que se incluyen en el capítulo 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras.

5/ Incluye los recursos de los capítulos 7000 Inversión financiera, pensiones económicas, ayudas, otras erogaciones y pensiones, jubilaciones y otras; y 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones y gasto reasignado.

6/ Considera recursos del capítulo 8000 Participaciones de ingresos, aportaciones federales, aportaciones y gasto reasignado.

7/ Incluye los apoyos a las entidades de control presupuestario indirecto, y a entidades federativas y municipios.

8/ Para 2007 no se consideran 34,932.1 millones de pesos presupuestados en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto de gasto 7400 Provisiones para Erogaciones Especiales, con tipo de gasto 2, por ser derechos sobre hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, los cuales se consideran en la inversión financiera.

9/ Se refiere a subsidios y transferencias para inversión financiera y pago de pasivos. En 2002 incluye 33,197.0 millones de pesos correspondientes a pago de pasivos por la liquidación de BANRURAL.

10/ Incluye inversión financiera y erogaciones recuperables.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación económica

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total^{2/}	2,459,609.8	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.5	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,247,296.4
Gasto Corriente^{3/}	1,556,853.5	1,633,724.0	1,785,755.4	1,945,235.7	1,995,864.6	2,186,015.8	2,316,321.2	2,348,473.5	2,386,480.0	2,567,429.9	2,641,157.6	2,740,256.3	2,930,802.0	3,093,877.1
Servicios Personales	765,734.5	801,163.5	861,771.9	926,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.5	1,215,493.1	1,222,803.8	1,295,693.1	1,354,665.9	1,462,393.8
Poderes y Órganos														
Autónomos ^{4/}	37,181.0	37,686.2	41,153.6	46,636.8	47,419.4	54,029.2	59,238.4	61,547.0	65,785.8	74,798.2	69,740.0	72,685.0	79,814.2	81,672.3
INEGI	3,828.7	6,188.6	3,305.3	3,823.9	4,403.1	6,135.9	6,021.8	5,594.2	4,998.2	6,001.9	7,756.9	12,280.5	6,041.0	8,130.6
TFJA ^{5/}	1,092.8	1,213.6	1,337.5	1,489.2	1,563.4	1,819.0	2,042.4	2,007.0	2,038.7	2,216.1	1,732.5	1,974.5	2,078.7	2,098.9
COFECER ^{6/}				158.5	167.5	223.8	321.6	340.9	370.8	411.9	362.6	385.0	404.2	426.2
INEE ^{6/}				72.5	85.1	238.1	420.2	525.1	627.9	712.2	367.5			
IFT ^{6/}				287.7	294.2	524.5	773.4	806.1	806.7	887.0	859.5	884.3	903.6	1,025.8
INAI ^{7/}					267.0	321.5	477.7	607.9	627.1	683.9	618.0	624.0	651.3	682.1
FGR ^{8/}												11,520.1	11,192.3	12,066.6
Admón. Pública Federal	439,195.0	456,582.8	499,158.5	535,991.7	559,993.5	595,145.7	621,046.3	637,266.3	661,384.2	702,940.3	708,215.6	746,127.7	787,721.2	861,097.4
Dependencias	204,278.3	214,764.3	233,729.8	250,807.2	256,490.3	272,849.1	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,537.2	331,570.6	351,218.1	409,751.1
Ent. de Control Directo ^{9/}	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	330,675.2	337,785.4	354,196.0	378,191.2	388,678.4	414,557.0	436,503.1	451,346.3
Aportaciones Federales ^{10/}	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	403,554.8	412,875.2	426,841.5	433,151.2	449,212.0	465,859.5	495,193.8
Subsidios	273,055.4	299,832.9	348,516.2	372,986.9	411,308.2	490,223.2	502,042.0	498,869.0	452,843.6	456,493.5	509,138.7	523,503.7	569,439.5	688,717.4
Gasto de Operación	518,063.6	532,727.7	575,467.4	646,240.3	617,967.6	671,259.0	733,994.8	737,355.2	784,122.0	895,443.4	909,215.2	921,059.6	1,006,696.7	942,765.9
Poderes y Órganos														
Autónomos ^{4/}	13,404.0	11,664.0	13,309.2	17,870.3	14,923.7	15,369.4	19,820.5	18,629.9	18,203.8	25,225.8	19,778.6	19,217.4	26,330.9	23,121.9
INEGI	1,407.3	1,891.2	772.1	1,093.7	1,228.7	1,663.2	1,561.1	1,404.3	1,079.1	1,391.2	2,055.1	2,832.8	1,289.9	2,273.4
TFJA ^{5/}	203.7	360.2	347.4	400.0	443.3	391.7	435.8	386.0	503.0	491.3	868.7	646.4	694.2	741.7
COFECER ^{6/}				41.9	47.8	62.8	130.0	127.3	128.2	153.8	119.0	165.0	156.9	182.0
INEE ^{6/}				106.7	121.1	344.9	484.1	440.2	494.5	470.1	211.1			
IFT ^{6/}				304.6	222.1	514.1	942.9	1,045.3	864.1	899.6	1,198.3	1,038.5	1,048.2	421.4
INAI ^{7/}					162.1	180.3	259.2	240.3	186.9	259.1	199.5	174.7	177.9	215.0
FGR ^{8/}												3,122.7	5,036.3	4,428.4
Admón. Pública Federal	454,132.7	467,136.8	501,135.3	559,416.0	530,403.1	576,632.8	611,059.7	610,108.5	647,695.6	745,358.4	755,641.6	759,755.6	835,515.1	762,447.7
Dependencias	158,979.7	152,487.9	177,611.9	191,104.7	175,335.3	224,312.3	250,587.7	242,513.4	226,810.2	244,235.2	227,079.8	255,524.0	277,560.7	242,163.7
Ent. de Control Directo ^{9/}	295,153.0	314,648.9	323,523.4	368,311.3	355,067.9	352,320.5	360,472.0	367,595.1	420,885.4	501,123.2	528,561.8	504,231.6	557,954.3	520,283.9
Aportaciones Federales ^{10/}	48,915.9	51,675.5	59,903.4	67,007.2	70,415.6	76,099.8	99,301.6	104,973.5	114,966.7	121,194.1	129,103.3	134,106.6	136,447.3	148,934.4
Pensiones y Jubilaciones	289,124.5	339,552.4	388,316.9	429,237.4	465,699.4	525,946.4	588,886.8	648,568.3	706,118.2	792,600.6	876,786.5	954,067.0	1,048,671.0	1,172,324.9
Inversión	613,631.8	667,348.6	710,843.5	747,585.2	881,964.7	900,092.8	948,773.9	1,193,195.8	838,423.2	731,226.8	739,433.8	769,498.0	1,160,304.2	981,094.4
Inversión Física	472,170.6	536,894.8	581,864.1	599,076.7	623,584.4	688,934.2	680,635.7	666,757.5	511,183.6	547,708.7	544,485.6	599,572.7	667,734.0	861,981.5
Poderes y Órganos														
Autónomos ^{4/}	2,181.5	2,890.5	3,891.0	2,471.9	3,032.0	3,416.0	1,297.1	2,978.7	3,024.4	2,542.6	1,682.8	1,568.3	2,701.9	962.4
INEGI	596.2	89.5	80.2	107.2	292.3	122.7	431.0	364.0	280.1	245.4	439.0	202.8	50.4	363.0
TFJA ^{5/}	96.9	75.8	136.8	161.9	108.2	58.0	22.4	26.4	32.0	174.9	57.6	66.5	55.9	63.9
COFECER ^{6/}				3.0	2.6	3.8	9.6	7.7	7.5	31.7	0.4	1.6	1.2	
INEE ^{6/}				2.1	29.8	5.1	10.2	19.2	5.3	13.7				
IFT ^{6/}				41.2	132.5	158.8	154.2	423.4	358.7	1.5	10.3	50.8	70.0	
INAI ^{7/}				63.4	95.3	105.0	67.3	72.4	87.7	71.0	57.6	62.7	70.6	
FGR ^{8/}												501.3	150.0	937.7
Admón. Pública Federal	373,875.3	435,429.1	467,766.0	479,247.8	494,473.3	549,531.0	542,239.9	521,027.9	352,291.2	376,027.5	351,976.0	400,502.7	470,243.8	643,139.4
Aportaciones Federales ^{10/}	95,420.7	98,409.7	109,990.1	117,082.8	125,541.6	135,570.0	136,361.8	142,112.1	155,047.4	168,226.3	190,257.3	196,661.6	194,417.4	216,374.6
Subsidios	82,406.0	92,806.7	72,666.2	87,627.7	117,414.2	135,176.3	136,419.9	109,744.2	71,512.9	77,902.2	28,353.2	63,356.6	26,912.7	12,176.9
A los Sec. Social y Privado	35,560.7	43,541.4	35,076.8	51,304.1	44,886.4	29,582.2	33,566.9	27,555.1	16,197.0	25,750.9	6,408.8	40,450.4	6,633.8	1,854.5
A Ent. Federativas y Mun.	46,845.3	49,265.4	37,589.4	36,323.6	72,527.8	105,594.2	102,853.0	82,189.1	55,315.9	52,151.3	21,944.4	22,906.3	20,278.9	10,322.4
Inversión Financiera	59,055.2	37,647.3	56,313.2	60,880.7	140,966.1	75,982.2	131,718.4	416,694.0	285,726.7	105,615.9	166,595.1	106,568.7	465,657.4	106,936.0

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública de 2016, este rubro dejó de considerar las Pensiones y Jubilaciones, por lo que sus cifras difieren de lo publicado en informes anteriores.

4/ Considera al Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Nacional Electoral.

5/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denomina Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo al Artículo Tercero del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el DOF del 18 de julio de 2016.

6/ A partir de 2013 se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero y 11 de junio de ese año. A partir de 2020, el ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

7/ A partir de 2014, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos se estableció como órgano autónomo de acuerdo a las reformas constitucionales del 7 de febrero de 2014. Con la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de acuerdo al Decreto por el que se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el DOF del 4 de mayo de 2015, cambia su nombre por Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

8/ El 20 de diciembre de 2018 el Congreso de la Unión declaró la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicado en el DOF del 10 de febrero de 2014.

9/ A partir de 2015 considera las empresas productivas del Estado, derivados de la expedición de las nuevas leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad.

10/ Incluye los recursos del Ramo 25 y 33.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación

Gasto en servicios personales por nivel institucional y orden de gobierno

(Millones de pesos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total^{2/}	560,166.0	610,979.1	651,114.2	712,135.0	765,734.5	801,163.5	861,771.9	926,008.5	966,588.8	1,024,533.3	1,080,284.4	1,112,249.3	1,149,514.6	1,215,493.1	1,222,803.8	1,295,693.1	1,354,665.9	1,462,393.8
Poder Legislativo	3,582.7	3,990.7	4,430.9	4,667.4	5,152.8	5,327.3	5,730.5	6,470.4	6,880.5	7,784.6	8,577.4	8,806.6	9,349.1	9,943.5	8,411.7	8,880.1	9,690.9	9,383.9
Poder Judicial	19,001.0	19,699.8	21,287.6	24,850.8	26,351.7	28,025.4	30,481.6	32,957.1	34,977.0	40,020.0	41,703.4	44,790.6	48,472.5	53,654.5	53,113.4	55,560.4	57,702.6	61,843.2
Órganos Autónomos ^{3/}	4,271.0	5,876.6	8,084.7	7,969.2	10,897.0	11,755.6	9,884.3	13,061.1	12,342.2	15,487.5	19,014.6	17,830.9	17,433.6	22,113.3	19,911.9	35,912.9	33,691.7	34,875.5
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	206,913.6	229,074.4	248,206.8	272,280.6	284,437.0	299,492.2	316,816.9	337,548.2	352,395.6	366,095.6	389,942.7	403,854.8	412,875.2	426,841.5	433,151.2	449,212.0	465,859.5	495,193.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	189,867.9	210,278.7	228,496.7	251,321.7	260,032.6	275,177.2	290,205.9	307,828.9	322,442.5	337,127.6	358,065.3	370,864.7	379,848.9	393,635.0	399,689.5	412,839.4	428,894.6	440,923.4
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	17,045.7	18,795.7	19,710.1	20,988.9	24,404.4	24,315.0	26,611.0	29,719.3	29,953.1	28,968.0	31,877.4	32,690.1	33,026.4	33,206.5	33,461.6	36,372.6	36,964.9	54,270.4
Administración Pública Centralizada	149,532.2	161,355.9	165,868.4	182,955.6	204,278.3	214,764.3	233,725.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,557.2	331,570.6	351,218.1	409,751.1
Gasto Directo	83,554.9	91,591.8	103,401.8	140,271.9	204,278.3	214,764.3	233,725.8	250,807.2	256,490.3	272,849.0	290,371.1	299,480.9	307,188.2	324,749.1	319,557.2	331,570.6	351,218.1	409,751.1
Subsidios y Transferencias	65,977.3	69,764.1	62,466.6	42,683.7														
Entidades de Control Directo	176,865.5	190,981.7	203,235.8	219,411.4	234,916.7	241,818.6	265,428.8	285,184.5	303,503.2	322,296.6	352,296.6	205,952.4	215,928.7	229,434.5	240,876.1	263,465.5	282,898.3	286,740.3
Empresas productivas del Estado											134,839.1	131,833.0	138,267.3	148,756.7	147,802.3	151,091.5	153,604.8	164,606.0

1/ Presupuesto aprobado.

2/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE. A partir de 2006 sólo se excluyen las aportaciones al ISSSTE. En 2002 incluye 15,681.0 millones de pesos por concepto de la liquidación de BANRURAL. Se excluyen los recursos correspondientes al Fideicomiso Fondo para la Conclusión de la Relación Laboral. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Para fines de homogeneidad con la presentación de la Cuenta Pública, en este rubro se considera a los ramos: 22 Instituto Nacional Electoral, 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa, 35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 Información Nacional Estadística y Geográfica, 41 Comisión Federal de Competencia Económica, 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 43 Instituto Federal de Telecomunicaciones y 44 Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Para 2020 se incorpora el Ramo 49 Fiscalía General de la República, y el ramo 42 dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 30., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integran con base en el COG vigente hasta dicho año. A partir de 2011, se considera el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total^{1/}	937,213.9	1,078,860.5	1,241,853.3	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8
Gobierno Federal^{2/}	540,705.7	646,350.0	719,358.9	753,553.8	845,069.5	971,457.7	1,162,483.3
Ramos Autónomos	24,058.1	26,689.8	35,079.8	31,180.9	34,975.5	43,967.5	41,006.3
Poder Legislativo	4,449.3	4,967.1	5,628.9	5,538.8	6,424.5	7,514.4	7,711.2
Poder Judicial	13,920.7	15,414.4	17,896.5	19,471.8	21,504.9	23,800.3	25,115.2
Instituto Federal Electoral	5,294.1	5,850.7	10,976.8	5,531.1	6,329.7	11,801.4	7,367.5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	394.0	457.6	577.6	639.2	716.4	851.4	812.4
Ramos Administrativos	290,773.1	373,593.6	384,116.0	431,062.3	502,521.5	557,174.0	635,535.5
Presidencia de la República	1,651.3	1,577.8	1,606.4	1,593.0	1,622.8	2,019.2	1,809.6
Gobernación	4,355.8	5,190.4	4,931.4	4,949.4	5,868.0	6,629.3	5,885.5
Relaciones Exteriores	3,707.5	3,845.1	4,573.0	5,350.4	5,215.5	5,819.2	7,097.0
Hacienda y Crédito Público ^{3/}	23,491.8	69,616.8	38,222.5	26,872.1	31,160.9	38,023.9	32,019.5
Defensa Nacional	22,031.1	22,596.6	24,203.4	23,846.3	25,271.0	26,987.7	34,157.4
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	32,405.4	34,299.0	40,169.5	41,455.8	46,279.0	48,779.0	57,117.8
Comunicaciones y Transportes	17,390.1	24,242.9	28,379.1	28,290.2	42,125.0	41,075.0	74,353.9
Economía	4,956.9	6,173.1	6,703.0	6,216.4	6,441.5	9,435.8	10,228.2
Educación Pública	94,380.9	101,298.2	113,699.7	126,203.1	137,371.3	151,790.4	169,854.2
Salud	18,113.5	20,127.3	21,933.6	23,694.0	33,705.5	41,547.7	53,144.0
Marina	8,852.5	8,486.4	9,201.4	8,844.4	9,528.8	9,998.3	12,166.4
Trabajo y Previsión Social	3,181.3	3,162.5	3,078.6	3,100.5	3,344.6	3,347.1	3,151.4
Reforma Agraria	1,890.7	2,156.4	2,987.7	4,158.0	3,755.3	4,341.9	4,701.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	13,244.0	14,932.4	18,569.5	19,104.0	24,402.2	29,030.4	41,096.4
Procuraduría General de la República	5,451.2	6,991.9	7,267.0	7,521.3	7,572.3	8,862.4	9,439.5
Energía	14,079.5	14,181.3	22,235.4	60,033.3	77,435.0	80,447.1	47,137.0
Desarrollo Social	13,282.3	17,887.4	18,019.7	21,119.7	21,755.2	27,458.3	39,543.7
Turismo	1,516.5	1,926.0	2,245.3	2,456.9	2,605.2	2,005.2	3,095.8
Función Pública	1,161.5	1,242.7	1,294.2	1,376.9	1,466.9	1,600.0	2,012.1
Tribunales Agrarios	472.5	520.9	528.9	620.3	580.2	584.2	709.2
Seguridad Pública	5,156.8	6,389.0	6,259.6	6,397.6	6,976.9	8,676.0	17,626.9
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal		56.2	66.0	80.7	88.1	104.2	92.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología		6,693.3	7,941.1	7,778.0	7,950.3	8,611.7	9,096.1
Instituto Nacional de Estadística y Geografía							4,860.6
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	670.1	782.6	845.2	889.2	1,051.3	1,148.2	1,210.5
Ramos Generales	328,262.9	362,083.8	437,717.9	476,937.1	531,760.4	610,760.2	726,149.0
Aportaciones a Seguridad Social	88,947.9	102,331.1	117,540.6	131,004.9	150,346.3	172,376.2	211,087.9
Provisiones Salariales y Económicas	15,098.4	3,228.6	23,788.2	20,473.0	25,295.2	50,673.0	136,449.6
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	14,799.3	15,677.6	17,671.5	16,933.8	19,416.1	21,098.2	21,850.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	209,417.3	226,146.5	247,728.0	258,830.9	289,756.9	311,941.3	356,761.3
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas		14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5	
MENOS:	103,058.5	116,799.8	138,400.0	186,515.7	225,239.2	241,592.2	246,278.6
Apoyos Fiscales a entidades de control directo	85,324.6	97,706.2	117,878.3	164,742.4	200,949.8	222,555.1	227,204.2
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE ^{4/}	17,733.9	19,093.6	20,521.7	21,773.3	24,289.4	19,037.1	19,074.4
Entidades de Control Directo	396,508.2	432,510.5	522,494.4	573,398.6	632,298.6	699,716.9	748,837.5
Petróleos Mexicanos	91,675.0	104,530.5	124,423.2	149,351.4	149,727.3	163,032.7	173,483.5
Comisión Federal de Electricidad	93,321.1	99,539.1	134,085.1	142,222.3	176,077.3	193,417.6	202,653.5
Luz y Fuerza del Centro	15,300.2	16,739.5	24,809.5	27,534.1	22,892.4	32,407.1	28,677.7
Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	1,946.8	5,350.6	2,675.0				
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	930.0	932.9	904.8				
Instituto Mexicano del Seguro Social	147,425.0	157,747.2	177,512.5	193,258.4	211,152.5	231,443.4	252,110.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	45,910.1	47,670.7	58,084.3	61,032.4	72,449.1	79,416.1	91,911.9

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Para fines de comparación, en 2007 y 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

4/ Hasta 2005 se excluyen las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE; a partir de 2006 únicamente las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total^{1/}	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.3	3,343,528.7	3,612,054.6
Gobierno Federal^{2/}	1,327,725.5	1,372,496.7	1,477,093.3	1,647,870.8	1,744,311.4	1,904,961.5	2,080,077.7
Poder Legislativo	9,318.5	9,559.4	9,918.0	10,458.3	11,781.4	12,603.2	13,277.7
Poder Judicial	29,977.8	31,380.0	33,892.2	37,814.1	39,716.4	43,100.7	48,874.8
Organos Autónomos	14,681.3	20,365.8	19,847.0	17,513.3	24,151.2	20,968.0	26,063.3
Instituto Federal Electoral ^{3/}	8,603.4	11,981.4	8,670.5	10,269.5	15,594.1	10,929.2	12,003.2
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,359.8	1,419.5	1,677.7	1,849.6	2,082.1	2,149.8	2,268.7
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	873.6	892.7	890.0	1,067.4	1,246.6	1,359.0	1,335.8
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	3,844.5	6,072.2	8,608.8	4,326.8	5,228.4	6,171.7	7,921.7
Comisión Federal de Competencia Económica ^{4/}						79.9	290.4
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ^{4/}						76.0	588.1
Instituto Federal de Telecomunicaciones ^{4/}						202.4	1,171.1
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ^{5/}							484.3
Ramos Administrativos	738,316.2	817,005.9	848,859.8	940,264.6	1,014,338.9	1,107,955.3	1,203,060.1
Presidencia de la República	2,171.8	2,515.6	2,305.8	2,743.9	3,005.2	3,273.4	3,525.6
Gobernación ^{6/}	7,249.1	8,822.4	14,279.6	17,926.9	22,908.9	61,287.7	77,284.9
Relaciones Exteriores	7,483.6	7,688.5	8,997.7	8,696.8	9,784.4	8,200.9	9,306.5
Hacienda y Crédito Público ^{7/}	47,221.7	43,771.2	43,218.7	48,232.8	54,016.9	45,506.6	50,280.6
Defensa Nacional	37,122.4	44,956.1	52,596.9	63,978.9	61,363.8	63,046.7	66,779.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	64,111.5	68,053.4	71,672.1	74,927.5	68,628.4	73,006.0	83,727.0
Comunicaciones y Transportes	48,568.2	63,486.0	72,586.6	81,039.5	80,300.6	80,824.3	104,714.5
Economía	17,384.9	18,384.4	15,704.8	17,840.3	19,907.4	19,668.0	21,096.4
Educación Pública	188,378.7	208,757.5	225,696.4	252,574.2	281,960.3	290,303.9	319,172.3
Salud	69,743.5	80,959.3	86,765.6	99,806.5	112,737.3	118,893.9	120,827.8
Marina	15,155.2	16,322.0	18,415.7	20,052.5	21,407.2	23,937.2	27,052.4
Trabajo y Previsión Social	3,959.4	3,992.7	3,865.0	3,889.5	4,360.1	4,697.9	5,068.1
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano ^{8/}	5,052.3	5,234.4	4,953.8	5,647.7	5,351.1	21,148.0	25,831.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	38,969.6	45,121.1	48,679.0	52,611.7	58,024.0	56,488.2	63,351.1
Procuraduría General de la República	8,950.2	10,833.4	10,651.8	11,553.5	13,606.7	15,221.0	15,570.9
Energía	81,117.8	66,195.3	37,139.7	31,957.1	34,661.4	103,221.9	61,334.2
Desarrollo Social	54,126.5	64,000.6	76,560.6	78,706.6	83,879.0	85,670.9	106,134.9
Turismo	4,865.0	6,211.8	5,461.8	6,813.6	7,743.1	6,758.3	8,863.3
Función Pública	2,484.2	2,649.8	2,441.0	1,968.4	1,704.4	1,529.7	1,683.0
Tribunales Agrarios	843.6	755.4	682.3	744.3	880.1	915.1	978.7
Seguridad Pública	21,140.3	33,557.2	30,184.9	41,056.9	49,165.8		
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	444.3	470.6	111.9	114.0	115.7	123.6	133.0
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	11,772.4	14,267.2	15,888.1	17,381.5	18,827.1	24,232.0	30,344.4
Ramos Generales	833,704.5	784,392.6	872,080.9	966,133.3	1,025,578.5	1,121,439.2	1,222,195.3
Aportaciones a Seguridad Social	233,405.3	281,172.7	330,487.8	362,110.4	405,441.1	436,727.8	480,405.2
Provisiones Salariales y Económicas	180,157.8	63,773.0	80,116.4	104,327.8	85,837.6	123,107.8	146,796.2
Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	23,462.1	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,783.7	34,445.7	32,588.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	396,679.3	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.7
MENOS:	298,272.8	290,207.0	307,504.6	324,312.8	371,255.0	401,104.9	433,393.5
Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	279,767.4	270,736.7	286,102.8	301,718.9	348,240.0	376,870.8	406,788.5
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	18,505.4	19,470.3	21,401.8	22,593.9	23,015.0	24,234.1	26,605.0
Entidades de Control Directo	901,429.0	1,087,113.0	1,163,531.9	1,237,045.0	1,377,746.8	1,438,567.4	1,531,976.9
Petróleos Mexicanos	230,227.1	387,205.3	410,131.6	409,512.3	462,078.2	487,588.6	532,773.2
Comisión Federal de Electricidad	255,697.2	241,481.2	267,175.7	285,753.2	324,520.9	324,353.0	316,296.9
Luz y Fuerza del Centro	32,960.4	21,798.5					
Instituto Mexicano del Seguro Social	270,632.7	304,350.8	339,747.9	374,418.9	415,557.5	437,224.7	480,377.1
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	111,911.6	132,277.2	146,476.7	167,360.6	175,590.2	189,401.1	202,529.7

1/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

3/ Se crea el Instituto Nacional Electoral (INE) conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral publicado en el DOF del 10 de febrero de 2014.

4/ A partir de 2013, se convierte en órgano autónomo de acuerdo con las reformas constitucionales del 26 de febrero (Decreto por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 11 de junio (Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones).

5/ A partir de 2014, el IFAI se estableció como órgano autónomo de acuerdo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia publicado en el DOF del 7 de febrero de 2014.

6/ A partir del 2 de abril de 2013, la Secretaría de Gobernación asumió las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública.

7/ Para fines de comparación, en 2008 excluye los recursos correspondientes al INEGI, ya que el Instituto inició operaciones a partir del 15 de julio de 2008, de acuerdo a la nueva Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica.

8/ Se publicó en el DOF el 2 de enero de 2013 el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que, entre otras modificaciones, dispuso la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Fuente: Cuenta Pública.



Gasto programable del sector público presupuestario en clasificación administrativa

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total^{2/}	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.4	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,247,296.4
Gobierno Federal^{3/}	2,301,442.7	2,577,009.7	2,304,555.8	2,297,021.2	2,316,500.7	2,418,940.7	2,785,633.1	2,753,228.8
Poder Legislativo	14,294.8	14,393.6	14,838.4	15,185.9	13,349.0	13,757.2	14,981.4	15,012.6
Poder Judicial	49,390.8	57,981.7	60,203.8	64,817.1	63,755.1	66,428.8	71,075.5	73,723.0
Organos Autónomos	35,376.8	31,543.3	30,246.4	41,736.6	34,758.9	53,913.3	58,434.6	56,685.4
Instituto Nacional Electoral	18,945.2	15,593.1	14,748.8	23,998.6	15,704.0	15,381.1	26,269.9	19,736.6
Tribunal Federal de Justicia Administrativa ^{4/}	2,542.5	2,461.4	2,616.1	2,926.3	2,709.3	2,740.6	2,883.1	2,986.1
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,382.9	1,517.7	1,655.1	1,940.1	1,765.3	1,393.0	1,495.8	1,722.3
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,376.4	7,546.9	6,547.3	7,853.7	10,479.1	15,550.4	7,625.5	11,115.3
Comisión Federal de Competencia Económica	466.7	481.7	512.6	604.6	529.3	559.2	570.0	616.1
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación ^{5/}	921.3	994.0	1,138.3	1,207.1	587.4	0.0	0.0	0.0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,891.5	2,022.7	2,111.1	2,164.6	2,084.9	1,959.8	2,035.0	1,560.0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	850.3	925.9	896.9	1,041.6	899.5	867.3	903.1	982.9
Fiscalía General de la República ^{6/}						15,462.0	16,652.2	17,966.1
Ramos Administrativos	1,301,520.6	1,525,373.4	1,110,249.6	1,187,448.3	1,308,871.0	1,340,905.7	1,696,033.6	1,514,103.4
Presidencia de la República	3,560.6	3,550.5	3,654.4	3,682.1	721.3	523.9	514.6	833.9
Gobernación	81,280.1	83,232.5	75,452.3	85,080.3	44,494.7	9,514.8	10,707.8	6,218.7
Relaciones Exteriores	10,866.8	13,497.8	13,064.6	14,303.2	12,412.3	12,982.4	14,962.9	9,068.9
Hacienda y Crédito Público	54,415.2	48,362.7	47,648.7	46,661.2	48,974.3	76,338.0	70,790.4	21,370.9
Defensa Nacional	73,535.7	74,360.6	74,419.3	80,936.2	111,618.2	124,051.4	138,916.7	104,107.9
Agricultura y Desarrollo Rural ^{7/}	83,637.6	79,590.8	67,295.9	72,056.3	62,113.9	48,070.7	51,777.9	55,789.0
Comunicaciones y Transportes	119,904.1	133,362.3	105,008.9	142,244.5	68,763.6	57,438.7	58,261.6	65,553.6
Economía	17,698.0	14,655.7	9,779.3	10,249.4	10,624.9	41,150.0	5,153.5	3,586.7
Educación Pública	326,197.8	322,940.8	302,310.2	315,466.6	332,304.8	343,499.3	369,286.4	364,600.0
Salud	121,772.4	124,341.0	132,186.2	123,534.1	122,794.7	157,497.0	175,004.4	193,948.3
Marina	30,534.5	32,120.5	34,133.4	35,581.6	33,994.9	36,135.3	42,814.4	37,750.2
Trabajo y Previsión Social	4,981.3	4,884.4	3,864.3	4,534.2	27,163.3	28,017.9	24,055.4	25,384.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	26,979.3	26,091.9	18,816.9	21,296.1	18,082.3	13,845.0	18,876.6	12,868.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	57,452.4	54,912.4	39,905.4	43,582.3	36,513.8	34,761.7	39,369.1	40,795.9
Procuraduría General de la República	16,215.8	16,607.9	16,027.5	16,838.2	15,031.7			
Energía	111,359.3	328,995.9	6,081.5	5,695.0	128,326.5	51,557.6	319,270.1	47,057.7
Bienestar ^{8/}	112,440.0	106,211.9	98,804.4	100,704.5	147,257.7	179,371.5	209,512.3	299,315.5
Turismo	11,541.5	9,121.3	8,068.5	9,775.5	2,940.7	13,736.0	36,400.7	65,671.0
Función Pública	1,952.6	2,344.3	1,551.6	1,824.4	1,405.4	1,474.8	1,613.4	1,446.3
Tribunales Agrarios	996.0	961.6	922.2	1,012.5	882.4	830.3	882.4	841.8
Seguridad Pública y Protección Ciudadana ^{9/}					33,817.2	62,770.4	54,764.2	93,379.5
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	141.3	145.1	135.8	142.5	150.2	142.6	147.9	147.3
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	31,659.6	31,626.6	27,078.6	27,426.7	25,431.5	25,771.3	26,633.6	29,564.2
Comisión Reguladora de Energía ^{10/}	665.4	646.8	816.6	1,144.7	786.2	540.2	475.1	256.5
Comisión Nacional de Hidrocarburos ^{10/}	1,733.5	863.7	908.5	966.8	769.3	684.5	699.5	222.9
Entidades No Sectorizadas ^{11/}		11,944.5	8,742.4	8,442.0	8,336.3	8,190.7	9,879.0	19,295.5
Cultura ^{12/}			13,571.9	14,267.5	13,158.7	12,009.7	15,263.5	15,028.5
Ramos Generales	1,375,682.1	1,496,220.6	1,720,497.9	1,705,348.2	1,689,697.5	1,796,254.1	1,866,677.5	2,117,179.2
Aportaciones a Seguridad Social	527,903.6	580,830.8	634,001.5	710,739.0	795,030.2	855,713.6	936,723.6	1,092,011.8
Provisiones Salariales y Económicas	204,773.2	247,037.3	387,500.3	261,466.9	114,806.9	131,438.3	104,301.4	134,623.0
Provisiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	39,945.4	40,609.8	60,244.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	607,551.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	742,657.1	769,156.8	785,042.6	830,299.6
MENOS:	474,822.4	548,502.8	631,460.4	717,514.9	793,930.7	852,318.5	921,569.4	1,023,474.8
Apoyos Fiscales a Entidades de Control Directo	446,125.5	520,685.8	602,445.6	687,491.2	753,012.8	809,378.0	878,298.3	973,449.5
Aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE	28,696.9	27,817.0	29,014.8	30,023.7	40,917.9	42,940.5	43,271.1	50,025.3
Entidades de Control Directo	747,378.0	800,233.5	874,596.3	971,644.4	1,087,450.4	1,179,451.2	1,279,578.4	1,407,789.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	521,569.8	556,372.9	612,100.4	682,140.4	746,407.9	818,591.4	911,850.5	1,010,840.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	225,808.2	243,860.6	262,495.9	289,504.0	341,042.4	360,859.8	367,728.0	396,948.6
Empresas Productivas del Estado^{13/}	805,161.3	812,994.3	751,869.5	822,591.7	853,426.8	865,429.3	1,074,565.6	1,086,278.3
Petróleos Mexicanos	503,403.9	495,743.6	382,477.5	376,375.6	380,726.2	421,439.8	584,657.8	636,281.1
Comisión Federal de Electricidad	301,757.4	317,250.7	369,392.0	446,216.1	472,700.7	443,989.5	489,907.9	449,997.2

1/ Presupuesto aprobado.

2/ Las sumas parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto. Excluye apoyos fiscales a entidades de control presupuestario directo y aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

4/ Hasta 2016 se denominó Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. A partir de 2017 se denomina Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo al Artículo Tercero del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa publicado en el DOF del 18 de julio de 2016.

5/ A partir de 2020, el ramo 42 Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación dejó de ser autónomo conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa publicado en el DOF del 15 de mayo de 2019.

6/ El 20 de diciembre de 2018 el Congreso de la Unión declaró la entrada en vigor de la Autonomía Constitucional de la Fiscalía General de la República, de conformidad con el primer párrafo del artículo décimo sexto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral publicada en el DOF del 10 de febrero de 2014.

7/ De acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación cambió su denominación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

8/ De acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018, la Secretaría de Desarrollo Social cambió su denominación por Secretaría de Bienestar.

9/ Fue creada mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF del 30 de noviembre de 2018.

10/ Se crean los ramos 45 Comisión Reguladora de Energía y 46 Comisión Nacional de Hidrocarburos de acuerdo al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Energía publicado en el DOF del 20 de diciembre de 2013 y el Decreto por el que se expide la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, se expide la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos publicado en el DOF del 11 de agosto de 2014.

11/ Se crea el ramo 47 con base al artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

12/ Se crea el ramo 48, de acuerdo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura publicado en el DOF del 17 de diciembre de 2015.

13/ A partir del 1 de enero de 2015 surgió la figura jurídica de Empresas Productivas del Estado, categoría en la cual se encuentran Petróleos Mexicanos, así como la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas subsidiarias.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022 Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física del sector público presupuestario^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total	Gobierno Federal			Entidades de control directo	Empresas Productivas del Estado
		Total	Gasto directo ^{2/}	Subsidios y transferencias ^{3/}		
1995	53,251.0	27,740.1	15,459.4	12,280.7	25,511.0	
1996	77,262.1	40,579.2	21,537.5	19,041.7	36,682.9	
1997	102,444.8	55,165.3	30,575.7	24,589.6	47,279.5	
1998	106,870.3	55,796.8	17,517.9	38,278.9	51,073.5	
1999	118,916.2	69,772.6	21,578.9	48,193.7	49,143.6	
2000	142,721.0	85,045.0	21,650.4	63,394.6	57,676.0	
2001	144,548.4	92,245.6	20,063.9	72,181.7	52,302.8	
2002	152,616.0	94,035.9	19,806.1	74,229.8	58,580.1	
2003	187,271.0	123,643.5	31,653.9	91,989.6	63,627.5	
2004	220,004.4	148,004.9	32,374.7	115,630.2	71,999.5	
2005	246,251.3	190,733.0	59,345.0	131,388.0	55,518.3	
2006	285,884.9	230,849.6	71,397.6	159,452.0	55,035.3	
2007	340,002.6	268,955.1	103,527.7	165,427.4	71,047.5	
2008	380,523.8	273,548.9	95,139.3	178,409.6	106,974.9	
2009 ^{4/}	554,576.5	259,501.1	177,070.1	82,431.0	295,075.4	
2010 ^{5/}	629,701.5	318,424.2	225,617.5	92,806.7	311,277.3	
2011	654,530.3	341,373.4	218,323.5	123,049.9	313,156.9	
2012	686,704.5	333,487.2	225,341.0	108,146.1	353,217.3	
2013	740,998.6	375,690.4	230,285.5	145,404.9	365,308.2	
2014	824,110.6	424,928.8	260,571.6	164,357.2	399,181.8	
2015	817,055.5	471,010.1	294,298.9	176,711.2	5,323.3	340,722.1
2016	776,501.7	435,268.3	277,786.9	157,481.4	6,971.7	334,261.7
2017	582,696.6	358,339.0	280,100.4	78,238.5	6,045.3	218,312.3
2018	625,610.9	390,984.1	307,576.6	83,407.5	10,162.2	224,464.6
2019	572,838.8	334,413.3	299,679.8	34,733.5	5,038.3	233,387.2
2020	662,929.3	414,011.2	324,125.8	89,885.4	9,943.4	238,974.7
2021	694,646.8	381,664.2	304,826.6	76,837.6	4,140.9	308,841.6
2022 ^{6/}	874,158.4	433,394.3	339,338.6	94,055.7	10,954.1	429,810.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Para 2006 se consideraron recursos por convenios de reasignación de 2,562.0 y 19.5 millones de pesos en Comunicaciones y Transportes y la Función Pública, respectivamente. En 2007 se consideraron 6,891.4 millones de pesos del FIES y 22,991.8 millones de pesos del FEIEF correspondientes a la partida 7801 que se transfirieron a las entidades federativas a través del Ramo 23.

3/ Se refiere a los subsidios y transferencias canalizados a las entidades de control indirecto. A partir de 2001 se incluyeron los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios, a través de Convenios de Coordinación.

4/ En 2009 y 2010 se excluyó el concepto 7800 Aportaciones a Fideicomisos y Mandatos.

5/ En 2010 incluyó los conceptos 7100 y 7200, así como el 7801 correspondientes al FEIEF y al FEIP.

6/ Presupuesto aprobado.

Nota: Las cifras reportadas hasta 2010, se integraron con base en el Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública Federal (COG) vigente hasta dicho año. A partir de 2011 se consideró el COG publicado el 28 de diciembre de 2010 y sus respectivas modificaciones.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022 Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión impulsada por el sector público en flujo de efectivo^{1/}

(Millones de pesos)

Año	Total ^{2/}	Inversión presupuestaria				Inversión física fuera de presupuesto						
		Total	Directa	Subsidios y transferencias	Amortización de PIDIREGAS ^{3/}	Total	Inversión financiada ^{4/}	Recursos propios de ent. de control pres. indirecto	Fondo para la inversión de PEMEX ^{5/}			Asociación público-privada
									Total	Amortización de PIDIREGAS	Otros proyectos	
2000	192,778.9	139,356.2	73,801.6	62,215.0	3,339.5	56,762.3	53,761.0	3,001.3				
2001	203,084.9	141,276.4	62,485.2	72,788.3	6,003.0	67,811.4	65,645.1	2,166.3				
2002	210,278.2	146,276.1	61,733.6	72,636.8	11,905.7	75,907.9	73,845.0	2,062.9				
2003	262,122.3	176,985.8	65,191.4	91,312.1	20,482.3	105,618.8	104,390.2	1,228.7				
2004	309,707.0	212,280.2	59,619.6	116,140.5	36,520.1	133,946.9	129,742.1	4,204.8				
2005	345,468.6	220,110.5	62,333.6	132,316.4	25,460.6	165,956.8	129,505.1	5,544.6	30,907.1	15,138.1	15,768.9	
2006	407,634.7	256,308.6	85,399.3	159,714.0	11,195.3	186,490.2	152,195.5	6,551.2	27,743.5	23,968.8	3,774.7	
2007	459,517.5	317,157.9	124,640.5	161,663.5	30,853.8	203,014.3	164,691.6	5,967.9	32,354.8	29,800.7	2,553.9	
2008	521,784.7	373,961.1	111,083.2	207,988.2	54,889.7	204,987.9	195,488.8	6,891.6	2,607.4	2,274.6	332.8	
2009	564,201.7	549,325.0	347,610.0	187,694.6	14,020.4	28,897.1	21,140.7	7,283.8	472.6		472.6	
2010	646,751.3	622,501.0	408,654.7	203,715.5	10,130.8	34,381.0	27,659.2	6,636.9	84.9		84.9	
2011	673,903.8	650,134.9	439,424.5	199,508.9	11,201.6	34,970.4	27,342.3	7,627.8	0.2		0.2	
2012	701,174.7	680,975.6	446,573.7	221,963.2	12,438.7	32,637.9	24,601.9	8,035.9				
2013	746,761.2	735,500.5	455,335.2	270,262.2	9,903.0	21,163.8	12,386.9	8,776.8				
2014	824,595.2	819,940.9	502,664.0	303,969.2	13,307.7	17,962.0	9,768.1	8,193.9				
2015	788,570.7	772,549.1	450,058.1	308,690.3	13,800.7	29,822.3	22,446.0	7,376.3				
2016	761,067.7	728,417.5	438,678.1	273,342.6	16,396.8	49,047.0	41,921.4	7,125.7				
2017	600,533.9	569,551.2	307,109.9	248,325.6	14,115.7	45,098.4	38,366.2	6,732.1				
2018	657,872.4	617,675.8	326,781.9	270,974.3	19,919.6	60,116.2	22,453.6	37,662.6				
2019	560,186.1	564,482.9	312,731.3	237,042.1	14,709.5	10,412.7	5,713.7	4,699.0				
2020	647,588.6	653,181.5	348,949.0	290,824.3	13,408.2	7,815.3	1,999.3	5,816.0				
2021	676,714.2	692,030.6	395,882.4	279,153.5	16,994.7	1,678.4	659.1	1,019.3				
2022 ^{6/}	911,384.2	874,158.4	550,876.5	310,430.3	12,851.6	50,077.3	33,401.9	16,675.4				

1/ Para 2007 se determinó que cuando se registren aportaciones al FEIEF, éstas se presenten como inversión financiera y no como inversión física.

2/ Excluye amortización de PIDIREGAS tanto presupuestario como fuera de presupuesto. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ No considera el pago de BLT's de la CFE.

4/ Para 2008 el tipo de cambio utilizado para la presentación de la información en el caso de PEMEX corresponde al día de realización de la operación y en el caso de CFE corresponde al promedio mensual. Por lo tanto, difiere de la información presentada en la Cuenta Pública en donde se utilizó el tipo de cambio correspondiente al 31 de diciembre de 2008.

5/ En 2005 se le denominó Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI). Incluye recursos del AOI y del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE).

6/ Cifras del presupuesto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Dependencias y Entidades	2018					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	662,484,085.8	145,189,394.5	234,626,792.6	10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Ramos Autónomos	3,034,467.3	3,034,467.3				
Poder Legislativo	549,586.9	549,586.9				
Poder Judicial	1,768,153.8	1,768,153.8				
Instituto Nacional Electoral	175,365.5	175,365.5				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	49,513.7	49,513.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	31,655.6	31,655.6				
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	13,746.8	13,746.8				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	358,728.5	358,728.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	87,716.6	87,716.6				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	174,934.8	174,934.8				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	174,934.8	174,934.8				
Información Nacional Estadística y Geográfica	245,436.1	245,436.1				
Información Nacional Estadística y Geográfica	245,436.1	245,436.1				
Poder Ejecutivo Federal	424,402,455.0	141,734,556.3		10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Administración Pública Centralizada	188,812,683.3	141,734,556.3		10,204,966.6	36,873,160.4	
Oficina de la Presidencia de la República	6,822.0	6,822.0				
Gobernación	734,417.7	629,123.8		100,000.0	5,293.9	
Relaciones Exteriores	139,909.0	139,909.0				
Hacienda y Crédito Público	403,866.7	44,373.0			359,493.8	
Defensa Nacional	8,666,773.0	8,543,643.1			123,130.0	
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	337,387.8	310,389.4			26,998.4	
Comunicaciones y Transportes	90,827,616.5	56,773,734.0		595,260.3	33,458,622.2	
Economía	4,831,335.3	3,824,187.6		447,539.3	559,608.5	
Educación Pública	4,996,320.0	1,201,946.2		2,613,508.8	1,180,864.9	
Salud	1,586,398.4	37,166.7		1,189,305.6	359,926.1	
Marina	6,521,646.3	6,521,646.3				
Trabajo y Previsión Social	336,778.5	336,778.5				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	745,581.0			745,581.0		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,426,704.9	8,434,345.0		1,987,378.6	4,981.4	
Procuraduría General de la República	178,865.5	178,865.5				
Energía	765,734.2			50,000.0	715,734.2	
Desarrollo Social	14,276,876.0	14,260,269.5			16,606.4	
Turismo	770,237.2			749,528.8	20,708.4	
Provisiones Salariales y Económicas	40,360,125.3	40,360,125.3				
Función Pública	40,726.0	40,726.0				
Tribunales Agrarios	14,286.4	14,286.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,757,056.1			1,715,863.9	41,192.2	
Entidades no Sectorizadas						
Cultura	87,219.4	76,219.0		11,000.4		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	235,589,771.7			34,726.4		235,555,045.3
Comunicaciones y Transportes	7,880,431.8					7,880,431.8
Educación Pública	324,911.8					324,911.8
Salud	3,490,889.3					3,490,889.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	11,214,704.6			34,726.4		11,179,978.2
Provisiones Salariales y Económicas	44,452,489.2					44,452,489.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	168,226,345.0					168,226,345.0
Empresas Productivas del Estado	224,464,560.5		224,464,560.5			
Petróleos Mexicanos	187,263,452.1		187,263,452.1			
Comisión Federal de Electricidad	37,201,108.4		37,201,108.4			
Entidades de Control Directo	10,162,232.1		10,162,232.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	8,912,192.1		8,912,192.1			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,250,040.1		1,250,040.1			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2019					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	578,103,500.1	104,074,270.5	238,425,472.5	8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Ramos Autónomos	1,755,697.8	1,755,697.8				
Poder Legislativo	547,882.3	547,882.3				
Poder Judicial	1,013,010.3	1,013,010.3				
Instituto Nacional Electoral	120,480.1	120,480.1				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,419.7	1,419.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	446.4	446.4				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,485.5	1,485.5				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	70,973.5	70,973.5				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	57,553.0	57,553.0				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	439,028.7	439,028.7				
Poder Ejecutivo Federal	337,425,748.0	101,821,991.0		8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Administración Pública Centralizada	115,090,073.2	101,821,991.0		8,003,344.8	5,264,737.4	
Oficina de la Presidencia de la República	3,538.3	3,538.3				
Gobernación	1,499.7	1,499.7				
Relaciones Exteriores	224,440.9	224,440.9				
Hacienda y Crédito Público	301,211.3	136,684.7			164,526.6	
Defensa Nacional	34,902,083.3	34,870,629.5			31,453.8	
Agricultura y Desarrollo Rural	45,693.8	42,482.4		1,991.0	1,220.4	
Comunicaciones y Transportes	51,530,387.8	46,041,957.2		2,684,387.9	2,804,042.7	
Economía	3,466,811.6	2,872,246.2			594,565.4	
Educación Pública	2,169,295.4	457,317.6		1,611,803.4	100,174.4	
Salud	1,687,221.3	29,048.1		1,333,188.5	324,984.8	
Marina	3,803,120.2	3,803,120.2				
Trabajo y Previsión Social	248,607.1	248,607.1				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	263,985.1			263,985.1		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	6,899,175.7	5,525,327.7		1,373,848.0		
Procuraduría General de la República	6,357.2	6,357.2				
Energía	1,178,133.1				1,178,133.1	
Bienestar	367,060.4	367,060.4				
Turismo	693,408.1			676,162.1	17,245.9	
Provisiones Salariales y Económicas	7,159,203.1	7,159,203.1				
Función Pública						
Tribunales Agrarios						
Seguridad y Protección Ciudadana	32,470.6	32,470.6				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	78,921.9			30,531.6	48,390.2	
Entidades no Sectorizadas	11,826.2			11,826.2		
Cultura	15,620.8			15,620.8		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	222,335,674.8					222,335,674.8
Comunicaciones y Transportes	5,089,882.5					5,089,882.5
Salud	3,705,446.4					3,705,446.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,678,022.5					10,678,022.5
Provisiones Salariales y Económicas	12,605,015.8					12,605,015.8
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	190,257,307.5					190,257,307.5
Empresas Productivas del Estado	233,387,196.1		233,387,196.1			
Petróleos Mexicanos	195,396,047.5		195,396,047.5			
Comisión Federal de Electricidad	37,991,148.7		37,991,148.7			
Entidades de Control Directo	5,038,276.4		5,038,276.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,938,119.4		3,938,119.4			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1,100,157.0		1,100,157.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida ^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	2020					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	669,350,338.9	162,028,892.6	248,918,061.9	28,058,315.5	6,421,054.8	223,924,014.0
Ramos Autónomos	2,408,355.2	2,408,355.2				
Poder Legislativo	423,540.7	423,540.7				
Poder Judicial	1,063,518.7	1,063,518.7				
Instituto Nacional Electoral	81,125.5	81,125.5				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	80.7	80.7				
Comisión Federal de Competencia Económica	1,551.6	1,551.6				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	10,322.9	10,322.9				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	57,630.2	57,630.2				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	66,476.1	66,476.1				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	202,827.2	202,827.2				
Fiscalía General de la República	501,281.5	501,281.5				
Poder Ejecutivo Federal	418,023,921.8	159,620,537.4		28,058,315.5	6,421,054.8	223,924,014.0
Administración Pública Centralizada	194,099,907.8	159,620,537.4		28,058,315.5	6,421,054.8	
Oficina de la Presidencia de la República	721.6	721.6				
Gobernación	1,747.5	1,747.5				
Relaciones Exteriores	127,131.4	127,131.4				
Hacienda y Crédito Público	1,428,015.1	19,979.6			1,408,035.5	
Defensa Nacional	43,408,735.2	43,408,735.2				
Agricultura y Desarrollo Rural	8,135.3				8,135.3	
Comunicaciones y Transportes	41,357,140.1	37,841,089.9		1,487,982.9	2,028,067.3	
Economía	38,520,619.1	37,793,030.3		425.9	727,162.9	
Educación Pública	3,052,840.7	355,142.8		1,633,612.4	1,064,085.5	
Salud	11,209,978.1	113,155.4		10,865,217.1	231,605.7	
Marina	5,098,997.1	5,098,997.1				
Trabajo y Previsión Social	9,767.7	9,767.7				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	425,039.6			425,039.6		
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5,441,722.5	4,363,268.5		1,078,454.1		
Procuraduría General de la República						
Energía	826,339.9				826,339.9	
Bienestar	202,384.8	201,000.6		1,384.2		
Turismo	10,865,666.2			10,848,163.0	17,503.1	
Provisiones Salariales y Económicas	30,138,618.7	30,138,618.7				
Función Pública						
Tribunales Agrarios						
Seguridad y Protección Ciudadana	41,092.1	41,092.1				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	12,025.1				12,025.1	
Entidades no Sectorizadas	1,807,155.9			1,709,061.3	98,094.6	
Cultura	116,034.3	107,059.3		8,975.0		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	223,924,014.0					223,924,014.0
Comunicaciones y Transportes	3,266,498.7					3,266,498.7
Salud						
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,945,233.3					10,945,233.3
Provisiones Salariales y Económicas	13,050,641.0					13,050,641.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	196,661,641.0					196,661,641.0
Empresas Productivas del Estado	238,974,683.8		238,974,683.8			
Petróleos Mexicanos	195,850,980.4		195,850,980.4			
Comisión Federal de Electricidad	43,123,703.4		43,123,703.4			
Entidades de Control Directo	9,943,378.1		9,943,378.1			
Instituto Mexicano del Seguro Social	7,121,674.1		7,121,674.1			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,821,704.0		2,821,704.0			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

Estructura financiera de la inversión física federal ejercida^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Dependencias y Entidades	2021					
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de Control Directo y Empresas Productivas del Estado ^{3/}	Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios ^{5/}	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios
Total	701,280,655.1	109,275,072.4	312,982,596.3	52,660,268.0	6,633,898.2	219,728,820.2
Ramos Autónomos	3,072,837.9	3,072,837.9				
Poder Legislativo	706,026.6	706,026.6				
Poder Judicial	1,647,684.0	1,647,684.0				
Instituto Nacional Electoral	343,566.3	343,566.3				
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,651.6	4,651.6				
Comisión Federal de Competencia Económica	1,227.3	1,227.3				
Instituto Federal de Telecomunicaciones	50,800.0	50,800.0				
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	62,682.3	62,682.3				
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	55,863.3	55,863.3				
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	50,359.8	50,359.8				
Fiscalía General de la República	149,976.7	149,976.7				
Poder Ejecutivo Federal	385,225,220.9	106,202,234.4		52,660,268.0	6,633,898.2	219,728,820.2
Administración Pública Centralizada	165,496,400.7	106,202,234.4		52,660,268.0	6,633,898.2	
Oficina de la Presidencia de la República						
Gobernación						
Relaciones Exteriores	134,183.4	134,183.4				
Hacienda y Crédito Público	870,076.3	58,424.1			811,652.2	
Defensa Nacional	48,866,272.5	48,866,272.5				
Agricultura y Desarrollo Rural	138,318.9	137,585.7			733.2	
Comunicaciones y Transportes	36,965,778.5	35,786,308.9		349,688.7	829,780.9	
Economía	2,431,718.9	1,781,010.3		3,268.4	647,440.2	
Educación Pública	2,361,624.2	373,389.5		1,299,242.6	688,992.0	
Salud	11,824,535.0	172,391.0		11,389,887.9	262,256.1	
Marina	8,327,252.1	6,538,904.0		260,000.0	1,528,348.1	
Trabajo y Previsión Social	17,871.9			17,871.9		
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	129,008.6			125,071.0	3,937.5	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,247,301.2	6,838,585.3		2,408,715.9		
Procuraduría General de la República						
Energía	1,721,802.6				1,721,802.6	
Bienestar	1,448,817.2	1,448,817.2				
Turismo	34,895,098.7			34,895,098.7		
Provisiones Salariales y Económicas						
Función Pública	15,406.5	15,406.5				
Tribunales Agrarios	5,662.0	5,662.0				
Seguridad y Protección Ciudadana	1,177,330.4	1,177,330.4				
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	620.6				620.6	
Entidades no Sectorizadas	1,998,289.1			1,859,954.2	138,334.9	
Cultura	2,919,432.2	2,867,963.7		51,468.6		
Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	219,728,820.2					219,728,820.2
Comunicaciones y Transportes	6,858,560.4					6,858,560.4
Salud						
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,492,245.6					10,492,245.6
Provisiones Salariales y Económicas	7,960,636.7					7,960,636.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	194,417,377.5					194,417,377.5
Empresas Productivas del Estado	308,841,649.9		308,841,649.9			
Petróleos Mexicanos	267,704,028.9		267,704,028.9			
Comisión Federal de Electricidad	41,137,621.0		41,137,621.0			
Entidades de Control Directo	4,140,946.4		4,140,946.4			
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,488,338.2		3,488,338.2			
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	652,608.2		652,608.2			

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Se refiere a los apoyos fiscales del Gobierno Federal. También se incluyen los recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

5/ Se consideran recursos propios y créditos interno y externo.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	701,280,655.1	694,646,756.9	109,275,072.4	52,660,268.0	219,728,820.2	4,140,946.4	308,841,649.9	6,633,898.2
RAMOS AUTÓNOMOS	2,966,614.8	2,966,614.8	2,966,614.8					
Poder Legislativo	706,026.6	706,026.6	706,026.6					
Gasto Directo	706,026.6	706,026.6	706,026.6					
Poder Judicial	1,647,684.0	1,647,684.0	1,647,684.0					
Gasto Directo	1,647,684.0	1,647,684.0	1,647,684.0					
Instituto Nacional Electoral	343,566.3	343,566.3	343,566.3					
Gasto Directo	343,566.3	343,566.3	343,566.3					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	4,651.6	4,651.6	4,651.6					
Gasto Directo	4,651.6	4,651.6	4,651.6					
Comisión Federal de Competencia Económica	1,227.3	1,227.3	1,227.3					
Gasto Directo	1,227.3	1,227.3	1,227.3					
Instituto Federal de Telecomunicaciones	50,800.0	50,800.0	50,800.0					
Gasto Directo	50,800.0	50,800.0	50,800.0					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	62,682.3	62,682.3	62,682.3					
Gasto Directo	62,682.3	62,682.3	62,682.3					
Fiscalía General de la República	149,976.7	149,976.7	149,976.7					
Gasto Directo	149,976.7	149,976.7	149,976.7					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	55,863.3	55,863.3	55,863.3					
Gasto Directo	55,863.3	55,863.3	55,863.3					
INFORMACIÓN NACIONAL ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	50,359.8	50,359.8	50,359.8					
Gasto Directo	50,359.8	50,359.8	50,359.8					
PODER EJECUTIVO FEDERAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	165,496,400.7	158,862,502.4	106,202,234.4	52,660,268.0				6,633,898.2
Presidencia de la República								
Gasto Directo								
Gobernación								
Gasto Directo								
Relaciones Exteriores	134,183.4	134,183.4	134,183.4					
Gasto Directo	134,183.4	134,183.4	134,183.4					
Hacienda y Crédito Público	870,076.3	58,424.1	58,424.1					811,652.2
Gasto Directo	58,424.1	58,424.1	58,424.1					
Sector Central	7,129.9	7,129.9	7,129.9					
Órganos Administrativos Desconcentrados	51,294.2	51,294.2	51,294.2					
A00 - Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	11,633.4	11,633.4	11,633.4					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
D00 - Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	39,660.8	39,660.8	39,660.8				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	811,652.2						811,652.2
Entidades Paraestatales	811,652.2						811,652.2
G2T - Casa de Moneda de México	91,724.3						91,724.3
HAN - Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	15,549.5						15,549.5
HJY - Lotería Nacional	7,582.6						7,582.6
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	570,625.2						570,625.2
HJO - Banco del Bienestar, S.N.C., I.B.D.	118,610.2						118,610.2
HBW - Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	7,560.4						7,560.4
Defensa Nacional	48,866,272.5	48,866,272.5	48,866,272.5				
Gasto Directo	48,866,272.5	48,866,272.5	48,866,272.5				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales							
HJO - Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas							
Agricultura y Desarrollo Rural	138,318.9	137,585.7	137,585.7				733.2
Gasto Directo	137,585.7	137,585.7	137,585.7				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	733.2						733.2
Entidades Paraestatales	733.2						733.2
IZC - Colegio de Postgraduados	733.2						733.2
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	36,965,778.5	36,135,997.6	35,786,308.9	349,688.7			829,780.9
Gasto Directo	35,786,308.9	35,786,308.9	35,786,308.9				
Sector Central	35,263,755.6	35,263,755.6	35,263,755.6				
Órganos Administrativos Desconcentrados	522,553.3	522,553.3	522,553.3				
C00 - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	522,553.3	522,553.3	522,553.3				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,179,469.6	349,688.7		349,688.7			829,780.9
Entidades Paraestatales	1,179,469.6	349,688.7		349,688.7			829,780.9
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	281,627.5						281,627.5

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	353,565.1	349,688.7		349,688.7				3,876.5
J3E - Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	235,930.0							235,930.0
KCZ - Telecomunicaciones de México	3,168.7							3,168.7
J2Y - Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	95,262.6							95,262.6
J3A - Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	41,795.5							41,795.5
J3B - Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	72,500.0							72,500.0
J3D - Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	23,558.5							23,558.5
J2R - Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	24,913.8							24,913.8
J2U - Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	8,667.0							8,667.0
J0U - Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	36,754.6							36,754.6
J2P - Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	1,726.4							1,726.4
Economía	2,431,718.9	1,784,278.7	1,781,010.3	3,268.4				647,440.2
Subsidios	1,781,010.3	1,781,010.3	1,781,010.3					
Sector Central	1,781,010.3	1,781,010.3	1,781,010.3					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	650,708.7	3,268.4		3,268.4				647,440.2
Entidades Paraestatales	650,708.7	3,268.4		3,268.4				647,440.2
K2H - Centro Nacional de Metrología	3,268.4	3,268.4		3,268.4				
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	194,109.7							194,109.7
LAU - Servicio Geológico Mexicano	453,330.5							453,330.5
Educación Pública	2,361,624.2	1,672,632.2	373,389.5	1,299,242.6				688,992.0
Gasto Directo	373,389.5	373,389.5	373,389.5					
Sector Central	216,259.1	216,259.1	216,259.1					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
Órganos Administrativos Desconcentrados	157,130.4	157,130.4	157,130.4					
B00 - Instituto Politécnico Nacional	136,387.3	136,387.3	136,387.3					
B01 - XE-IPN Canal 11	20,743.1	20,743.1	20,743.1					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,988,234.6	1,299,242.6		1,299,242.6			688,992.0	
Entidades Paraestatales	1,988,234.6	1,299,242.6		1,299,242.6			688,992.0	
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	462,920.9	462,920.9		462,920.9				
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	954,078.5	479,890.5		479,890.5			474,188.0	
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	269,652.1	55,632.3		55,632.3			214,019.8	
L8K - El Colegio de México, A.C.	32,694.2	31,910.0		31,910.0			784.2	
L6I - Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	4,557.5	4,557.5		4,557.5				
L6W - Consejo Nacional de Fomento Educativo	264,331.4	264,331.4		264,331.4				
Salud	11,824,535.0	11,562,278.9	172,391.0	11,389,887.9			262,256.1	
Gasto Directo	172,391.0	172,391.0	172,391.0					
Sector Central	154,313.8	154,313.8	154,313.8					
Órganos Administrativos Desconcentrados	18,077.3	18,077.3	18,077.3					
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	18,077.3	18,077.3	18,077.3					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	11,652,144.0	11,389,887.9		11,389,887.9			262,256.1	
Entidades Paraestatales	11,652,144.0	11,389,887.9		11,389,887.9			262,256.1	
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar	9,830,617.1	9,830,617.1		9,830,617.1				
NBD - Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	25,780.9	25,780.9		25,780.9				
NBG - Hospital Infantil de México Federico Gómez	1,920.2						1,920.2	
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	282,836.8	282,836.8		282,836.8				
NET - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	360,731.9	360,731.9		360,731.9				
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	593,208.3	593,208.3		593,208.3				
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	77,713.8	56,881.5		56,881.5			20,832.3	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
NCD - Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas	128,660.0	99,445.8		99,445.8				29,214.2
NCG - Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	215,964.3	6,566.5		6,566.5				209,397.8
NCZ - Instituto Nacional de Pediatría	28,914.1	28,914.1		28,914.1				
NDF - Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra	212.9							212.9
M7F - Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz	14,500.0	14,500.0		14,500.0				
NCK - Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez	74,711.3	74,711.3		74,711.3				
NDY - Instituto Nacional de Salud Pública	16,372.4	15,693.7		15,693.7				678.7
Marina	8,327,252.1	6,798,903.9	6,538,904.0	260,000.0				1,528,348.1
Gasto Directo	6,538,904.0	6,538,904.0	6,538,904.0					
Sector Central	6,538,904.0	6,538,904.0	6,538,904.0					
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,788,348.1	260,000.0		260,000.0				1,528,348.1
J2P - Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	107,201.6							107,201.6
J2R - Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	80,661.3							80,661.3
J2T - Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	286,187.2	260,000.0		260,000.0				26,187.2
J2U - Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	48,883.9							48,883.9
J2X - Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	43,213.6							43,213.6
J2Y - Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	38,038.4							38,038.4
J3A - Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	96,739.3							96,739.3

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
J3B - Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	151,471.5							151,471.5
J3D - Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	105,768.3							105,768.3
J3E - Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	830,183.0							830,183.0
Trabajo y Previsión Social	17,871.9	17,871.9		17,871.9				
Gasto Directo								
Sector Central								
Subsidios								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	17,871.9	17,871.9		17,871.9				
Entidades Paraestatales	17,871.9	17,871.9		17,871.9				
PBE - Comisión Nacional de	17,871.9	17,871.9		17,871.9				
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	129,008.6	125,071.0		125,071.0				3,937.5
Gasto Directo								
Sector Central								
Subsidios	129,008.6	125,071.0		125,071.0				
Entidades Paraestatales	129,008.6	125,071.0		125,071.0				3,937.5
QCW - Comisión Nacional de Vivienda	125,071.0	125,071.0		125,071.0				
QIQ - Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	3,937.5							3,937.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	9,247,301.2	9,247,301.2	6,838,585.3	2,408,715.9				
Gasto Directo	5,697,741.9	5,697,741.9	5,697,741.9					
Sector Central	220,792.1	220,792.1	220,792.1					
Órganos Administrativos								
Desconcentrados	5,476,949.8	5,476,949.8	5,476,949.8					
B00 - Comisión Nacional del Agua	5,467,906.2	5,467,906.2	5,467,906.2					
G00 - Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos	589.7	589.7	589.7					
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	8,453.8	8,453.8	8,453.8					
Subsidios	3,514,352.0	3,514,352.0	1,140,843.4	2,373,508.7				
Sector Central	1,650.2	1,650.2	1,650.2					
Órganos Administrativos	1,139,193.2	1,139,193.2	1,139,193.2					
Desconcentrados								
B00 - Comisión Nacional del Agua	993,405.6	993,405.6	993,405.6					
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	145,787.6	145,787.6	145,787.6					

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Subsidios	3,514,352.0	3,514,352.0	1,140,843.4	2,373,508.7			
Sector Central	1,650.2	1,650.2	1,650.2				
Órganos Administrativos Desconcentrados	1,139,193.2	1,139,193.2	1,139,193.2				
B00 - Comisión Nacional del Agua	993,405.6	993,405.6	993,405.6				
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	145,787.6	145,787.6	145,787.6				
Entidades Paraestatales	2,373,508.7	2,373,508.7		2,373,508.7			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	2,373,508.7	2,373,508.7		2,373,508.7			
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	35,207.3	35,207.3		35,207.3			
Entidades Paraestatales	35,207.3	35,207.3		35,207.3			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	35,207.3	35,207.3		35,207.3			
Energía	1,721,802.6						1,721,802.6
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,721,802.6						1,721,802.6
Entidades Paraestatales	1,721,802.6						1,721,802.6
TQA - Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	413,397.9						413,397.9
TOO - Instituto Mexicano del Petróleo	11,515.2						11,515.2
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	42,081.1						42,081.1
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	1,254,808.5						1,254,808.5
Bienestar	1,448,817.2	1,448,817.2	1,448,817.2				
Gasto Directo	8,817.2	8,817.2	8,817.2				
Sector Central	8,817.2	8,817.2	8,817.2				
Subsidios	1,440,000.0	1,440,000.0	1,440,000.0				
Sector Central	1,440,000.0	1,440,000.0	1,440,000.0				
Turismo	34,895,098.7	34,895,098.7		34,895,098.7			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	34,663,197.4	34,663,197.4		34,663,197.4			
Entidades Paraestatales	34,663,197.4	34,663,197.4		34,663,197.4			
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	33,586,932.0	33,586,932.0		33,586,932.0			
W3X - FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	1,076,265.4	1,076,265.4		1,076,265.4			
Subsidios	231,901.4	231,901.4		231,901.4			
Entidades Paraestatales	231,901.4	231,901.4		231,901.4			
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	231,901.4	231,901.4		231,901.4			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
W3X - FONATUR Tren Maya, S.A. de C.V.	1,076,265.4	1,076,265.4		1,076,265.4				
Subsidios	231,901.4	231,901.4		231,901.4				
Entidades Paraestatales	231,901.4	231,901.4		231,901.4				
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	231,901.4	231,901.4		231,901.4				
Función Pública	15,406.5	15,406.5	15,406.5					
Gasto Directo	15,406.5	15,406.5	15,406.5					
Sector Central	15,406.5	15,406.5	15,406.5					
Tribunales Agrarios	5,662.0	5,662.0	5,662.0					
Gasto Directo	5,662.0	5,662.0	5,662.0					
Sector Central	5,662.0	5,662.0	5,662.0					
Provisiones Salariales y Económicas								
Gasto Directo								
Sector Central								
Seguridad y Protección Ciudadana	1,177,330.4	1,177,330.4	1,177,330.4					
Gasto Directo	1,177,330.4	1,177,330.4	1,177,330.4					
Órganos Administrativos Desconcentrados	1,177,330.4	1,177,330.4	1,177,330.4					
B00 - Servicio de Protección Federal	11,835.2	11,835.2	11,835.2					
H00 - Guardia Nacional	1,165,495.2	1,165,495.2	1,165,495.2					
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal								
Gasto Directo								
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	620.6							620.6
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	620.6							620.6
Entidades Paraestatales	620.6							620.6
91Q - Instituto de Ecología, A.C.	620.6							620.6
Comisión Reguladora de Energía								
Gasto Directo								
Comisión Reguladora de Hidrocarburos								
Gasto Directo								
Entidades no Sectorizadas	1,998,289.1	1,859,954.2		1,859,954.2				138,334.9
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	1,998,289.1	1,859,954.2		1,859,954.2				138,334.9
Entidades Paraestatales	1,998,289.1	1,859,954.2		1,859,954.2				138,334.9
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	85,356.0	85,356.0		85,356.0				
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	336,152.7	336,152.7		336,152.7				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF v otros financiamientos externos, v Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados v unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Dependencias y Entidades	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
J3F - Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.	138,334.9							138,334.9
J3G - Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.	714,330.7	714,330.7		714,330.7				
J3L - Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	684,114.8	684,114.8		684,114.8				
Cultura	2,919,432.2	2,919,432.2	2,867,963.7	51,468.6				
Gasto Directo	2,867,963.7	2,867,963.7	2,867,963.7					
Sector Central	2,568,705.5	2,568,705.5	2,568,705.5					
Órganos Administrativos Desconcentrados	299,258.2	299,258.2	299,258.2					
D00 - Instituto Nacional de Antropología e Historia	138,858.8	138,858.8	138,858.8					
E00 - Instituto Nacional de Bellas Artes	160,399.3	160,399.3	160,399.3					
Subsidios	4,932.1	4,932.1		4,932.1				
Entidades Paraestatales	4,932.1	4,932.1		4,932.1				
MDC - Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	4,932.1	4,932.1		4,932.1				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	46,536.5	46,536.5		46,536.5				
Entidades Paraestatales	46,536.5	46,536.5		46,536.5				
L3N - Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	6,900.0	6,900.0		6,900.0				
L9Y - Fideicomiso para la Cineteca Nacional	39,636.5	39,636.5		39,636.5				
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	219,728,820.2	219,728,820.2			219,728,820.2			
Comunicaciones y Transportes	6,858,560.4	6,858,560.4			6,858,560.4			
Gasto Directo	4,509,660.4	4,509,660.4			4,509,660.4			
Sector Central	4,509,660.4	4,509,660.4			4,509,660.4			
Subsidios	2,348,900.0	2,348,900.0			2,348,900.0			
Sector Central	4,509,660.4	4,509,660.4			4,509,660.4			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	10,492,245.6	10,492,245.6			10,492,245.6			
Subsidios	10,492,245.6	10,492,245.6			10,492,245.6			
Órganos Administrativos Desconcentrados	10,492,245.6	10,492,245.6			10,492,245.6			
B00 - Comisión Nacional del Agua	10,492,245.6	10,492,245.6			10,492,245.6			
Provisiones Salariales y Económicas	7,960,636.7	7,960,636.7			7,960,636.7			
Gasto Directo	986,300.0	986,300.0			986,300.0			
Sector Central	986,300.0	986,300.0			986,300.0			
Subsidios	6,974,336.7	6,974,336.7			6,974,336.7			
Sector Central	986,300.0	986,300.0			986,300.0			
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	194,417,377.5	194,417,377.5			194,417,377.5			
Gasto Directo	194,417,377.5	194,417,377.5			194,417,377.5			
Sector Central	194,417,377.5	194,417,377.5			194,417,377.5			
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	4,140,946.4	4,140,946.4				4,140,946.4		
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	3,488,338.2	3,488,338.2				3,488,338.2		
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los del Estado	652,608.2	652,608.2				652,608.2		
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	308,841,649.9	308,841,649.9					308,841,649.9	
TTY - Pemex Consolidado	267,704,028.9	267,704,028.9					267,704,028.9	
TVV - Comisión Federal de Electricidad	41,137,621.0	41,137,621.0					41,137,621.0	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios	
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
TOTAL	881,310,556.1	874,158,437.3	123,969,986.7	78,764,668.1	230,659,648.4	10,954,090.0	429,810,044.1	7,152,118.8
RAMOS AUTÓNOMOS	2,040,670.8	2,040,670.8	2,040,670.8					
Poder Legislativo	588,589.5	588,589.5	588,589.5					
Gasto Directo	588,589.5	588,589.5	588,589.5					
Poder Judicial	276,085.8	276,085.8	276,085.8					
Gasto Directo	276,085.8	276,085.8	276,085.8					
Instituto Nacional Electoral	97,688.8	97,688.8	97,688.8					
Gasto Directo	97,688.8	97,688.8	97,688.8					
Comisión Nacional de los Derechos Humanos								
Gasto Directo								
Comisión Federal de Competencia Económica								
Gasto Directo								
Instituto Federal de Telecomunicaciones	69,996.8	69,996.8	69,996.8					
Gasto Directo	69,996.8	69,996.8	69,996.8					
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	70,610.0	70,610.0	70,610.0					
Gasto Directo	70,610.0	70,610.0	70,610.0					
Fiscalía General de la República	937,700.0	937,700.0	937,700.0					
Gasto Directo	937,700.0	937,700.0	937,700.0					
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	63,880.5	63,880.5	63,880.5					
Gasto Directo	63,880.5	63,880.5	63,880.5					
INFORMACIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	362,972.3	362,972.3	362,972.3					
Gasto Directo	362,972.3	362,972.3	362,972.3					
PODER EJECUTIVO FEDERAL	878,843,032.5	871,690,913.7	121,502,463.1	78,764,668.1	230,659,648.4	10,954,090.0	429,810,044.1	7,152,118.8
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	207,419,250.0	200,267,131.2	121,502,463.1	78,764,668.1				7,152,118.8
Presidencia de la República								
Gasto Directo								
Gobernación								
Gasto Directo								
Relaciones Exteriores	124,243.7	124,243.7	124,243.7					
Gasto Directo	124,243.7	124,243.7	124,243.7					
Sector Central	124,243.7	124,243.7	124,243.7					
Hacienda y Crédito Público	463,033.3							463,033.3
Gasto Directo								
Sector Central								
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	463,033.3							463,033.3
Entidades Paraestatales	463,033.3							463,033.3
G2T - Casa de Moneda de México	18,590.0							18,590.0
HAN - Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	30,000.0							30,000.0
HJY - Lotería Nacional								
G1H - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	414,443.3							414,443.3

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Defensa Nacional	13,070,262.3	13,070,262.3	13,070,262.3				
Gasto Directo	13,070,262.3	13,070,262.3	13,070,262.3				
Sector Central	13,070,262.3	13,070,262.3	13,070,262.3				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales							
HXA - Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas							
Agricultura y Desarrollo Rural							
Gasto Directo							
Sector Central							
Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	53,995,420.9	52,946,721.6	52,265,869.7	680,851.9			1,048,699.3
Gasto Directo	52,265,869.7	52,265,869.7	52,265,869.7				
Sector Central	51,465,869.7	51,465,869.7	51,465,869.7				
Órganos Administrativos Desconcentrados							
C00 - Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	800,000.0	800,000.0	800,000.0				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales	1,729,551.2	680,851.9		680,851.9			1,048,699.3
JZL - Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1,729,551.2	680,851.9		680,851.9			1,048,699.3
KDN - Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	922,666.8						922,666.8
806,884.4	680,851.9		680,851.9				126,032.4
Economía	158,763.2						158,763.2
Gasto Directo							
Sector Central							
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales	158,763.2						158,763.2
K2N - Exportadora de Sal, S.A. de C.V.	95,405.5						95,405.5
LAU - Servicio Geológico Mexicano	63,357.7						63,357.7
Educación Pública	1,259,625.9	935,239.0	229,900.0	705,339.0			324,386.8
Gasto Directo	229,900.0	229,900.0	229,900.0				
Sector Central	229,900.0	229,900.0	229,900.0				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios							
Entidades Paraestatales	1,029,725.9	705,339.0		705,339.0			324,386.8
A2M - Universidad Autónoma Metropolitana	1,029,725.9	705,339.0		705,339.0			324,386.8
A3Q - Universidad Nacional Autónoma de México	126,857.5			126,857.5			
L4J - Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	902,868.4	578,481.6		578,481.6			324,386.8
Salud	2,066,505.8	2,054,458.9	41,501.6	2,012,957.3			12,046.9
Gasto Directo	41,501.6	41,501.6	41,501.6				
Sector Central	28,627.2	28,627.2	28,627.2				

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Órganos Administrativos Desconcentrados							
S00 - Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	12,874.4	12,874.4	12,874.4				
Subsidios							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,025,004.3	2,012,957.3		2,012,957.3			12,046.9
Entidades Paraestatales	2,025,004.3	2,012,957.3		2,012,957.3			12,046.9
NBG - Hospital infantil de México Federico Gómez	80,624.9	80,624.9		80,624.9			
NBQ - Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío	347,013.0	347,013.0		347,013.0			
NBT - Hospital Regional de Alta Especialidad Ciudad Victoria "Bicentenario 2010"	457,425.0	457,425.0		457,425.0			
NBU - Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	627,700.0	627,700.0		627,700.0			
NCA - Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez	138,225.9	126,178.9		126,178.9			12,046.9
NCH - Instituto Nacional de Medicina Genómica	178,244.4	178,244.4		178,244.4			
NCZ - Instituto Nacional de Pediatría	195,771.2	195,771.2		195,771.2			
Marina	4,982,570.7	2,628,621.2	2,628,621.2				2,353,949.5
Gasto Directo	2,628,621.2	2,628,621.2	2,628,621.2				
Sector Central	2,628,621.2	2,628,621.2	2,628,621.2				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,353,949.5						2,353,949.5
Entidades Paraestatales	2,353,949.5						2,353,949.5
J2P - Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.	55,000.0						55,000.0
J2T - Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.	108,053.2						108,053.2
J2U - Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	56,299.4						56,299.4
J2X - Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.	67,103.9						67,103.9
J2Y - Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.	359,087.8						359,087.8
J3A - Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	83,747.8						83,747.8
J3B - Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.	310,000.0						310,000.0
J3D - Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.	76,817.7						76,817.7
J3E - Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.	1,237,839.7						1,237,839.7
Trabajo y Previsión Social							
Gasto Directo							
Sector Central							
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	140,066.5	140,066.5		140,066.5			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	140,066.5	140,066.5		140,066.5			
Entidades Paraestatales	140,066.5	140,066.5		140,066.5			
QCW - Comisión Nacional de Vivienda	140,066.5	140,066.5		140,066.5			

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios					Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}
Medio Ambiente y Recursos Naturales	20,035,127.8	20,035,127.8	19,326,752.8	708,375.0			
Gasto Directo	18,320,723.3	18,320,723.3	18,320,723.3				
Sector Central	272,862.8	272,862.8	272,862.8				
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	18,047,860.5	18,047,860.5	18,047,860.5				
B00 - Comisión Nacional del Agua	18,047,860.5	18,047,860.5	18,047,860.5				
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas							
Subsidios	1,714,404.5	1,714,404.5	1,006,029.5	708,375.0			
Sector Central							
Órganos Administrativos							
Desconcentrados	1,006,029.5	1,006,029.5	1,006,029.5				
B00 - Comisión Nacional del Agua	858,456.5	858,456.5	858,456.5				
F00 - Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	147,573.0	147,573.0	147,573.0				
Entidades Paraestatales	708,375.0	708,375.0		708,375.0			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	708,375.0	708,375.0		708,375.0			
Energía	2,791,239.7						2,791,239.7
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	2,791,239.7						2,791,239.7
Entidades Paraestatales	2,791,239.7						2,791,239.7
TOK - Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	45,000.0						45,000.0
TOO - Instituto Mexicano del Petróleo	74,343.2						74,343.2
TOM - Centro Nacional de Control de Energía	458,552.7						458,552.7
TON - Centro Nacional de Control del Gas Natural	2,213,343.7						2,213,343.7
Bienestar							
Gasto Directo							
Sector Central							
Turismo	63,737,078.3	63,737,078.3		63,737,078.3			
Gasto Directo							
Sector Central							
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	63,737,078.3	63,737,078.3		63,737,078.3			
Entidades Paraestatales	63,737,078.3	63,737,078.3		63,737,078.3			
W3N - Fondo Nacional de Fomento al Turismo	63,737,078.3	63,737,078.3		63,737,078.3			
Provisiones Salariales y Económicas	9,262,390.8	9,262,390.8	9,262,390.8				
Gasto Directo	9,262,390.8	9,262,390.8	9,262,390.8				
Sector Central	9,262,390.8	9,262,390.8	9,262,390.8				
Subsidios							
Sector Central							
Función Pública							
Gasto Directo							
Sector Central							
Tribunales Agrarios							
Gasto Directo							
Sector Central							
Seguridad y Protección Ciudadana	20,729,331.1	20,729,331.1	20,729,331.1				
Gasto Directo	20,729,331.1	20,729,331.1	20,729,331.1				
Sector Central							

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Estructura financiera de la inversión física federal por clasificación administrativa aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Ramos, Entidades y Dependencias	Total	Recursos presupuestarios						Recursos extra presupuestarios
		Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control indirecto	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios	Entidades de control directo ^{3/}	Empresas productivas del Estado ^{3/}	Recursos propios
Órganos Administrativos Desconcentrados	20,729,331.1	20,729,331.1	20,729,331.1					
D00 - Prevención y Readaptación Social	1,327,125.4	1,327,125.4	1,327,125.4					
H00 - Guardia Nacional	19,402,205.6	19,402,205.6	19,402,205.6					
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal								
Gasto Directo								
Sector Central								
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología								
Gasto Directo								
Sector Central								
Comisión Reguladora de Energía								
Gasto Directo								
Sector Central								
Comisión Nacional de Hidrocarburos								
Gasto Directo								
Sector Central								
Entidades No Sectorizadas	10,780,000.0	10,780,000.0		10,780,000.0				
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal y Recursos Propios	10,780,000.0	10,780,000.0		10,780,000.0				
Entidades Paraestatales	10,780,000.0	10,780,000.0		10,780,000.0				
AYH - Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	10,000,000.0	10,000,000.0		10,000,000.0				
AYL - Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	780,000.0	780,000.0		780,000.0				
Cultura	3,823,590.0	3,823,590.0	3,823,590.0					
Gasto Directo	3,823,590.0	3,823,590.0	3,823,590.0					
Sector Central	3,823,590.0	3,823,590.0	3,823,590.0					
GOBIERNOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS	230,659,648.4	230,659,648.4			230,659,648.4			
Convenios de Coordinación	2,863,658.7	2,863,658.7			2,863,658.7			
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,863,658.7	2,863,658.7			2,863,658.7			
Subsidios	2,863,658.7	2,863,658.7			2,863,658.7			
Órganos Administrativos Desconcentrados					2,811,658.7			
B00 - Comisión Nacional del Agua					2,811,658.7			
Entidades Paraestatales					52,000.0			
RHQ - Comisión Nacional Forestal	52,000.0	52,000.0			52,000.0			
Sistema de Protección Social en Salud	3,962,611.1	3,962,611.1			3,962,611.1			
Gasto Directo	3,962,611.1	3,962,611.1			3,962,611.1			
Entidades Paraestatales	3,962,611.1	3,962,611.1			3,962,611.1			
M7B - Instituto de Salud para el Bienestar	3,962,611.1	3,962,611.1			3,962,611.1			
Provisiones Salariales y Económicas	7,458,761.0	7,458,761.0			7,458,761.0			
Subsidios	7,458,761.0	7,458,761.0			7,458,761.0			
- Unidad de Política y Control Presupuestario	7,458,761.0	7,458,761.0			7,458,761.0			
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	216,374,617.6	216,374,617.6			216,374,617.6			
- Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	216,374,617.6	216,374,617.6			216,374,617.6			
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	10,954,090.0	10,954,090.0				10,954,090.0		
GYR - Instituto Mexicano del Seguro Social	8,552,090.0	8,552,090.0				8,552,090.0		
GYN - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	2,402,000.0	2,402,000.0				2,402,000.0		
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	429,810,044.1	429,810,044.1					429,810,044.1	
TYT - Pemex Consolidado	382,236,725.8	382,236,725.8					382,236,725.8	
TVV - Comisión Federal de Electricidad	47,573,318.3	47,573,318.3					47,573,318.3	

1/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de asignaciones.

2/ Se refiere a gasto directo, BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional. Incluye a los órganos desconcentrados y unidades administrativas del Gobierno Federal.

3/ Se refiere a recursos propios.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen
(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Total^{1/}	92,582.0	143,827.6	202,699.5	258,800.9	323,284.8	403,467.9	460,512.5	503,163.1	555,940.5	605,334.2	682,021.1	761,089.0	824,642.5	984,059.8
Participaciones Federales	49,115.3	70,840.7	94,528.4	113,578.3	140,670.9	178,136.2	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios^{2/}	114,700.7	152,062.8	181,609.0	209,417.3	226,146.5	247,728.0	258,830.9	258,830.9	247,728.0	258,830.9	289,756.9	311,941.3	356,761.3	396,679.3
FAEB	79,997.9	97,417.2	115,263.7	130,648.4	141,175.9	156,392.5	162,265.2	162,265.2	156,392.5	162,265.2	180,571.1	195,520.4	210,531.3	227,255.7
FASSA	13,846.4	18,190.1	22,832.4	25,336.7	27,588.1	27,588.1	27,588.1	27,588.1	27,588.1	27,588.1	27,588.1	27,588.1	27,588.1	27,588.1
FAIS	10,403.4	13,933.6	15,989.7	19,064.1	21,783.9	22,332.7	23,511.6	23,511.6	22,332.7	23,511.6	26,639.1	28,485.0	31,887.6	38,297.1
FAIS/FISE	1,261.1	1,688.7	1,937.9	2,310.6	2,706.7	2,706.7	2,706.7	2,706.7	2,706.7	2,706.7	2,706.7	2,706.7	2,706.7	2,706.7
FAIS/FISM	9,142.3	12,244.9	14,051.8	16,753.5	19,143.7	19,626.0	20,662.0	20,662.0	19,626.0	20,662.0	23,410.4	25,032.6	28,022.8	33,655.5
FORTAMUN-DF	6,732.1	13,097.6	15,030.3	19,539.1	22,326.7	22,889.2	24,097.6	24,097.6	22,889.2	24,097.6	27,300.0	29,194.9	32,682.2	39,251.5
FASP	4,715.0	5,213.9	5,213.9	5,786.4	6,231.1	6,231.1	6,231.1	6,231.1	6,231.1	6,231.1	6,231.1	6,231.1	6,231.1	6,231.1
FAM	3,720.9	4,558.0	5,227.4	6,231.1	7,115.1	7,287.7	7,655.4	8,673.7	8,673.7	9,274.7	10,382.6	12,469.5	15,687.4	19,703.9
Asistencia Social	1,684.8	2,090.5	2,395.7	2,854.4	3,257.3	3,327.7	3,491.7	3,956.1	3,956.1	4,230.3	4,735.5	5,687.4	7,352.6	9,406.6
Infraestructura en Educación Básica	1,700.0	1,935.0	2,128.5	2,514.4	2,514.4	2,514.4	2,514.4	2,514.4	2,514.4	2,514.4	2,514.4	2,514.4	2,514.4	2,514.4
Infraestructura en Educación Superior	336.1	532.5	703.2	862.3	1,343.3	1,359.3	1,328.4	1,522.2	1,522.2	1,682.8	1,884.4	2,475.5	3,762.7	4,306.6
FAETA	151.3	151.3	2,051.6	2,811.5	2,946.8	3,156.6	3,269.0	3,527.4	3,527.4	3,792.0	3,957.0	4,269.2	4,565.3	5,265.3
Educación Tecnológica	151.3	151.3	1,428.8	1,577.9	1,668.1	1,858.0	1,920.1	2,133.0	2,133.0	2,249.7	2,354.5	2,497.7	2,534.5	2,565.3
Educación de Adultos	622.8	622.8	622.8	1,233.6	1,278.7	1,298.6	1,348.9	1,394.4	1,394.4	1,542.3	1,602.5	1,703.9	1,857.1	2,146.4
FAFEF ^{3/}														
Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	6,870.0	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	64,671.5	84,671.5	104,671.5	124,671.5	144,671.5	164,671.5	184,671.5	204,671.5	224,671.5
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{4/}	34,236.3	46,687.9	66,534.5	101,566.6	118,177.7	133,682.2	147,993.3	156,677.6	176,715.5	193,338.8	214,616.1	234,098.2	258,821.1	284,621.1
Convenios	9,230.4	25,999.0	41,636.1	20,365.3	18,733.4	23,170.5	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	47,009.8	44,040.7	56,370.6	76,717.6
De Descentralización	9,230.4	25,999.0	41,636.1	20,365.3	18,733.4	23,170.5	26,557.0	31,729.2	34,323.6	39,984.8	47,009.8	44,040.7	56,370.6	76,717.6
- SEP	12,838.8	409.8	559.3	409.8	538.9	559.3	578.9	485.3	902.5	931.1	1,098.9	873.8	1,523.5	4,203.5
- SEMARNAT (CONAGUA)	2,010.6	2,497.3	2,656.0	4,630.2	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9
- SAGARPA (Alianza para el Campo)	4,630.2	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9	4,751.9
- Apoyos Financieros a Estados y Munic.	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3	1,995.3
- SCT														
- SEGOB														
- SSSPC														
De Reasignación														
- SCT														
- SECTUR														
- SFP														
Subsidios^{4/}														
- FIES														
- FEIEF														
- PROFIS														
- Fondos Metropolitanos														
- Fondo Regional														
- Otros conceptos ^{5/}														
Total	92,582.0	143,827.6	202,699.5	258,800.9	323,284.8	403,467.9	460,512.5	503,163.1	555,940.5	605,334.2	682,021.1	761,089.0	824,642.5	984,059.8

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye aportaciones ISSSTE/FOV/ISSSTE.

3/ A partir de 2007, el Ramo 39 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se incorpora al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios como Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

4/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

5/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios, y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto federal transferido a los gobiernos locales por fuente de origen

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total^{2/}	929,167.8	1,083,859.9	1,241,817.5	1,344,486.6	1,474,137.4	1,610,865.3	1,715,206.3	1,781,660.7	1,867,671.4	1,967,587.7	1,924,475.4	1,955,684.0	2,014,219.2	2,108,869.1
Participaciones Federales	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	695,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	917,232.6	1,019,490.0
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{3/4/}	412,466.6	434,261.3	469,723.4	500,516.1	527,157.9	562,405.6	607,551.5	631,340.3	661,656.3	695,710.5	745,657.1	769,156.8	785,042.6	830,299.6
FONE ^{5/}	235,261.5	249,085.0	262,719.2	277,270.4	290,857.3	306,936.5	343,063.9	354,962.7	363,338.1	375,688.6	390,328.2	402,879.5	415,648.5	424,326.2
FASSA	49,741.8	53,096.8	59,627.8	66,292.5	68,604.8	74,367.8	81,502.0	85,838.8	90,930.1	95,316.0	104,165.0	110,175.5	117,537.2	117,537.2
FAIS	39,880.7	41,386.5	46,460.3	49,499.2	53,090.8	57,912.5	62,000.0	67,202.7	73,045.5	78,889.6	84,732.7	88,659.3	94,321.0	94,321.0
FAIS/FAISE	4,833.5	5,016.0	5,631.0	5,999.3	6,434.6	7,019.9	7,091.4	7,444.9	8,028.9	8,791.6	9,931.5	10,322.9	10,199.1	11,433.1
FAIS/FISM	35,047.2	36,370.5	40,829.3	43,499.9	46,656.2	50,893.0	51,411.5	53,974.6	59,173.7	64,254.0	72,934.0	75,336.4	74,396.9	82,887.5
FORTAMUN-DF	40,874.5	42,417.5	47,618.0	50,732.8	54,413.8	58,666.2	59,263.5	62,218.5	68,196.0	74,249.1	81,160.1	86,879.7	85,779.0	95,547.8
FASP	6,916.8	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8	7,921.6	8,191.0	7,000.0	6,862.4	6,813.9	7,039.1	7,337.7	7,590.9	7,988.0
FAM	12,985.1	13,475.4	15,127.5	16,117.0	17,286.4	18,637.2	18,827.2	19,765.8	21,618.8	23,438.4	26,604.5	27,542.8	26,900.0	30,354.0
Asistencia Social	5,922.6	6,146.2	6,899.7	7,351.0	7,909.4	8,573.1	8,660.5	9,092.3	9,968.0	10,745.8	12,271.2	12,682.1	12,263.9	13,962.8
Infraestructura en Educación Básica	4,484.7	4,690.7	5,265.8	5,610.2	6,004.8	6,441.0	6,506.7	6,831.1	7,471.2	8,126.6	9,175.5	9,511.4	9,404.6	10,490.3
Infraestructura en Educación Superior	2,577.8	2,688.5	2,962.0	3,158.7	3,372.2	3,623.1	3,660.0	3,842.5	4,179.7	4,566.0	5,158.2	5,349.3	5,231.5	5,900.8
FAETA	4,473.0	4,706.4	5,028.6	5,511.0	5,542.1	5,909.0	5,819.7	6,139.7	6,265.1	6,609.4	6,824.5	7,253.7	7,502.3	8,019.4
Educación Tecnológica	2,680.2	2,852.5	3,052.9	3,393.5	3,405.7	3,695.8	3,904.0	4,140.7	4,238.7	4,497.5	4,647.9	4,855.0	5,026.4	5,102.3
Educación de Adultos	1,792.8	1,853.9	1,975.7	2,117.5	2,136.4	2,213.2	1,915.7	1,999.0	2,026.4	2,111.5	2,176.6	2,398.7	2,475.9	2,917.1
FAFEF	22,333.2	23,176.5	26,017.7	27,719.6	29,730.8	32,054.3	32,380.9	33,995.2	37,243.1	40,554.6	45,938.4	47,439.1	46,850.0	52,205.8
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{6/}	26,980.3	27,215.4	29,971.7	33,783.7	34,445.7	32,588.2	35,453.8	37,012.2	37,339.7	37,431.8	37,203.2	39,945.4	40,609.8	60,244.8
Salud Pública ^{6/}			58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	75,198.2	104,716.1	101,562.6	77,572.7
Convenios	78,923.2	135,628.6	148,821.0	192,826.4	227,704.0	249,257.4	241,129.9	231,167.1	203,436.3	219,420.7	174,045.9	179,034.8	185,650.1	111,377.4
De Descentralización ^{4/}	74,193.8	132,507.3	144,934.7	190,104.2	221,210.0	244,715.7	233,431.0	223,818.6	198,061.0	212,007.1	170,502.5	177,575.0	148,363.6	111,377.4
- SEP	53,124.2	80,213.0	92,662.7	103,356.5	121,260.7	128,740.3	127,175.5	123,202.7	121,964.9	131,948.1	132,052.6	128,039.8	128,907.5	101,245.7
- SAMERNAT (CONAGUA)	1,909.2	17,919.5	17,874.0	21,978.7	20,781.2	22,493.5	18,504.6	16,397.0	10,387.0	11,291.5	10,720.0	11,023.0	10,543.8	2,951.4
- SADER (Alianza para el Campo)	15,774.5	22,780.6	23,329.4	48,029.2	58,021.2	66,606.0	66,459.4	61,397.8	49,397.2	53,148.5	14,299.7	28,271.5	1,904.5	
- TURISMO					1,416.5	1,407.5	1,450.9	970.9	471.9	949.5	357.7	357.7	231.9	
- SEGOB		4,724.6	7,067.8	8,303.2	9,761.4	10,544.8	8,523.3	7,771.1	4,914.2	5,225.4	3,315.6	502.8	212.5	249.9
- SHCP		2,255.5	232.4	1,093.7	1,294.0	1,448.5	1,452.4	1,185.3	1,231.7	1,321.5	1,686.2	2,607.0	2,775.4	5,844.4
- SS		6,302.5	3,454.2	6,968.7	11,344.4	10,402.8	7,793.2	8,487.5	7,469.5	6,345.9	6,186.2	2,281.2	2,348.9	
- SCT						3,000.0	2,000.0	2,600.0	621.9	466.8	1,925.0		231.5	
- ECONOMÍA													282.7	711.3
- STPS					277.1	0.9	0.7	0.1	0.1	0.1	316.6		432.0	
- SEDATU							0.1	0.1	0.1	0.1			0.2	
- SFP							70.8	71.5	31.9	25.0	4.7	6.2	0.4	
- BIENESTAR		341.2	314.2	259.2	64.5	67.6					1,019.8	3,940.5		
- SSPC	3,385.5			115.0							330.2	239.3	200.0	374.8
- Entidades no Sectorizadas							304.3		365.0	324.5	330.2	345.2	343.3	
- CULTURA									1,205.6	960.1	332.0			
De Reasignación	4,729.4	3,121.3	3,886.3	2,722.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,543.4	1,459.8	7,286.6	0.0
- SCT	3,491.0	1,596.0	2,226.7	1,656.2	6,483.0	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6	3,164.9	985.3	4,509.7	
- SEMAR													212.9	
- BIENESTAR											378.5	382.8		
- SECTOR														
- CULTURA													91.7	
- SUBSIDIOS ^{7/}	35,080.4	49,427.0	57,371.5	55,618.2	81,392.0	109,050.6	129,791.2	117,539.1	125,126.3	102,831.0	19,026.7	19,285.5	14,121.5	9,884.5
- FIES							4,839.0	2,744.2	9,553.6	4,307.6	3,332.3	2,641.9	4,661.1	2,373.5
- FEIEF		6,644.0	24,151.9	19,594.2	13,896.3	5,745.5			25,860.3	13,692.6				
- PROFIS	183.8	164.1	164.4	170.6	176.9	183.3	190.0	166.9	2,015.9	3,232.7	3,263.7	3,406.5	2,170.5	
- Fondos Metropolitanos	5,984.5	7,401.3	7,822.0	8,317.9	8,615.9	9,943.5	10,158.6	8,431.3	2,310.3	2,104.5	3,263.7	3,406.5	1,848.2	
- Fondo Regional	5,900.0	5,000.0	6,220.0	6,443.1	6,500.0	6,716.0	6,622.9	4,622.5	2,310.3	2,104.5	3,263.7	3,406.5	1,848.2	
- Otros conceptos ^{8/}	23,011.7	29,717.6	19,013.2	21,092.4	52,202.9	86,462.3	107,980.7	98,463.5	87,896.5	79,287.5	10,582.5	11,066.6	8,474.1	7,510.6

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parcelles puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye aportaciones (SSSTE/FOVISSSTE).

4/ Se incluye la totalidad de los recursos que se transfirieron a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

5/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

6/ A partir de 2011, incluyó los recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a Infraestructura y Equipamiento en Salud. A partir del 1 de enero de 2020, corresponde a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI).

7/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

8/ Las cifras corresponden a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programas Regionales, Fondo para la Modernización de los Municipios, y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022 Presupuesto de Egresos de la Federación.



- 9/ El 15 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución por la que se autoriza se lleve a cabo el inicio del proceso de desincorporación, a través del mecanismo de fusión, de las siete empresas filiales de PEMEX-Petroquímica, y el 21 de septiembre de 2014, la CID dictaminó favorablemente el reinicio del proceso de desincorporación de Nacional Hotelera, S.A. de C.V. y de Recro-Mex, S.A. de C.V.
- 10/ El 5 de junio de 2008, quedó sin efectos la resolución mediante la cual se autorizó la enajenación de los títulos representativos del capital social que tuviera el Gobierno Federal en las entidades paraestatales denominadas Nacional Hotelera Baja California, S.A. de C.V. y Recro-Mex, S.A. de C.V., por lo que dichas entidades continuaron vigentes en dicho año.
- 11/ Durante 2013, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, se llevó a cabo la cancelación de la clave presupuestaria asignada a Exportaciones Asociadas, S.A. de C.V. (en Liquidación), Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en Liquidación) y Banco Nacional de Comercio Interior (en Liquidación) lo que dio por concluidos sus procesos de desincorporación.
- 12/ En enero de 2014 la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos se transformó en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, sin alterar el número de entidades paraestatales. El 16 de enero de 2015, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD recibió el informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX finalizado el 19 de diciembre de 2014, mismo que fue presentado en su Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación, para toma de conocimiento. Posteriormente, la CIGFD tomó conocimiento del informe de conclusión del proceso de desincorporación de NOTIMEX incluido en el reporte de actividades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, con corte al 19 de marzo de 2015 del Grupo de Trabajo en materia de Desincorporación, mediante el Acuerdo 15-V-5, inciso b), de su Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2015.
- 13/ El 16 de enero de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-149/2014, adoptado en su sesión 885 Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2014, autorizó con efectos a partir del 1 de enero de 2015, la transformación de P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V., de empresa de participación estatal mayoritaria a empresa filial de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- A través de los oficios No. 307-A-3-026 y No. 307-A-3-030, de fechas 24 de junio y 10 de julio de 2015, respectivamente, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP informó sobre la cancelación de las claves presupuestarias asignadas al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. y Terrenos de Jalilpan, S.A. de C.V.
- 14/ El 10 de junio de 2015, conforme a lo dispuesto por el Transitorio Octavo, apartado B, de la LPM y el Transitorio Cuarto de su Reglamento, PEMEX notificó por oficio a la CIGFD que el Consejo de Administración, mediante Acuerdo CA-115/2015, adoptado en su sesión 891 Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2015, autorizó con efectos a partir del 1 de julio de 2015, la transformación de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., de empresas de participación estatal mayoritaria a empresas filiales de PEMEX, bajo el esquema previsto en el Título Cuarto de la LPM.
- El 18 de noviembre de 2015, la Secretaría Ejecutiva hizo del conocimiento de los Miembros de la CIGFD la cancelación de la clave programática presupuestal asignada a Inobusa, S.A. de C.V. (INCOBUSA), dando por concluido el proceso de desincorporación de esta entidad paraestatal.
- 14/ El 11 de marzo de 2016 se realizó la creación del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones y el 18 de julio de 2016 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, ambos mediante publicación en el DOF.
- La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. cambió su estatus de empresa estatal de participación mayoritaria a Empresa Productiva del Estado en términos de lo dispuesto en el Decimo Quinto Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, dejó de estar agrupada en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, sin embargo, mantiene la naturaleza y régimen de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos. En el caso de Terrenos para Industrias (TISA) de conformidad con el artículo 61 de dicha ley, se considera como consecuencia de la reestructuración de Petróleos Mexicanos, en virtud de la cual la empresa productiva subsidiaria Pemex Transformación Industrial se subrogó en los derechos del extinto organismo descentralizado Pemex Gas y Petroquímica Básica que fuera accionista mayoritario de Terrenos para Industrias, S.A. Por tanto ésta última dejó de tener el carácter de entidad paraestatal (en proceso de desincorporación) y se transformó en una empresa filial, en términos del artículo 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- En adición a los cuatro procesos de desincorporación aquí señalados conforme a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación considera también los procesos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, así como Terrenos para Industrias, S.A. que no han sido finalizados jurídicamente.
- 15/ La Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. desde agosto de 2014 dejó de estar agrupada en el sector que coordina la Secretaría de Energía, sin embargo mantiene la naturaleza y régimen de operación de una empresa de participación estatal mayoritaria, toda vez que no se han actualizado los supuestos que prevé el ordenamiento citado en el Octavo Transitorio, apartado B, para su transformación a una empresa filial de la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (DOF, 15 de agosto de 2017).
- La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) por decreto presidencial se reestructuró para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) (DOF, 16 de diciembre de 2016).
- 16/ En la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, la Secretaría de Turismo presentó a la CIGFD la solicitud para dejar sin efectos el dictamen favorable para la desincorporación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.
- La cifra de "Entidades al inicio del periodo", incluye la dictaminación favorable por la CIGFD, para la constitución de los organismos públicos descentralizados denominados Seguridad Alimentaria Mexicana y Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Educación Pública, respectivamente.
- Asimismo, dictaminó favorable la constitución del organismo público descentralizado, no sectorizado, de la Administración Pública Federal denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- 17/ La información proporcionada corresponde a la Relación de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal de 2019 (misma que se actualiza en agosto de cada año).
- La cifra de "Entidades al inicio del periodo", incluye la dictaminación favorable, realizada en la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGFD de 2020, de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada "Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles", así como del Fideicomiso Público denominado "Educación Física de Excelencia Pro Deporte". Asimismo, se incluyen las entidades que se encuentran en proceso de desincorporación.
- 18/ De conformidad con la Relación de Entidades Paraestatales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2020, se incluyen las entidades vigentes y las entidades en proceso de desincorporación, considerando el proceso de desincorporación mediante Fusión de Lotería Nacional, mismo que fue mandado por el decreto que abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y al mes de julio de 2021, se encuentra pendiente la aprobación del Plan Estratégico por parte de la
- 19/ Se consideran las cifras correspondientes a la Relación de Entidades Paraestatales de 2021. Para el cierre del ejercicio 2021, se considera las desincorporaciones en proceso de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML), Proméxico, Consejo de Promoción Turística (CPTM), Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) y Lotería Nacional (LOTELNA).
- 20/ Las cifras consideran la desincorporación de FONHAPO, que se acordó favorablemente en la Primera Sesión Ordinaria de 2022, mediante acuerdo 22-1-1, sin embargo la Relación de Entidades para el ejercicio 2022, aún lo tiene registrado como Fideicomiso Público vigente, debido a procesos ajenos a la CIGFD, de la misma forma se informa que el proceso de Fusión de Lotería Nacional, la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, en el presente informe lo reporta como desincorporación en proceso, debido a que la clave programática presupuestal no se ha dado de baja. De la misma forma se está reportando como proceso vigente el CPTM debido a que su plazo autorizado concluye el 30 de septiembre de 2022.
- 21/ La Relación de Entidades Paraestatales para el ejercicio 2022, no considera la dictaminación favorable para la constitución de las EPENs denominadas Turística Integral Islas Marías, S.A. de C.V. y Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V., ambas agrupadas en el sector coordinado por la Secretaría de Marina.
- 22/ La Relación de Entidades Paraestatales reporta 17 Fideicomisos Públicos, sin embargo para efecto de evitar duplicidad en las cifras, esta Secretaría Ejecutiva reporta uno menos ya que conocí de la desincorporación de FONAHPO y se incluyó en el apartado correspondiente.

Fuente: Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación y la Relación de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Saldo histórico de los requerimientos financieros del sector público ^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Deuda neta total ^{2/3/}	2,974,208.1	3,135,438.9	3,314,462.7	4,063,364.3	4,382,263.2	4,813,210.6	5,450,589.7	5,990,846.0	6,504,318.8	7,446,056.4	8,633,480.4	9,797,439.6	10,021,832.0	10,551,718.6	10,870,027.0	12,082,788.6	13,103,963.9	13,249,897.4
- Internos	1,972,142.2	2,232,094.3	2,442,232.2	2,997,651.6	3,197,259.8	3,571,953.5	3,908,514.2	4,359,912.6	4,854,940.4	5,395,869.7	5,962,271.0	6,217,513.5	6,326,437.9	6,095,127.8	7,139,386.6	7,761,403.2	8,696,859.3	9,008,323.3
- Presupuestario	1,096,229.1	1,337,308.5	1,560,644.4	2,088,713.1	2,388,157.8	2,742,641.6	3,070,727.4	3,493,116.7	3,967,636.1	4,492,361.3	5,037,147.0	5,273,590.8	5,362,452.2	5,726,765.5	6,175,901.6	6,843,668.3	7,779,132.8	8,038,918.8
- Organismos y empresas públicas ^{4/}	1,185,310.7	1,547,112.1	1,788,339.0	2,332,748.5	2,471,343.7	2,808,920.2	3,112,093.2	3,501,071.6	3,893,929.4	4,324,120.6	4,814,120.1	5,396,301.4	5,714,288.0	6,203,635.4	6,662,798.2	7,156,677.7	8,074,410.2	8,418,778.9
- No presupuestario	-87,081.6	-209,803.6	-227,694.6	-244,035.4	-83,185.9	-66,278.6	-41,365.8	-7,954.9	73,706.7	168,240.7	223,026.9	-122,710.6	-351,834.8	-476,869.9	-488,896.6	-313,209.4	-295,277.4	-359,860.1
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	875,913.1	894,785.8	881,580.8	908,938.5	809,102.0	829,311.9	837,786.8	866,795.9	887,304.3	903,308.4	925,124.0	943,922.7	963,984.7	968,362.3	965,485.0	917,734.9	916,726.5	949,406.5
FARAC ^{5/}	159,350.2	160,689.9	141,889.5	148,817.3	140,852.9	140,295.5	136,042.6	141,379.3	151,906.7	165,357.5	182,508.6	215,269.3	243,827.5	256,107.3	247,685.1	225,378.1	230,842.1	266,082.2
Pasivos de IPAB	692,329.9	701,399.6	712,839.0	730,963.3	751,495.2	773,615.2	802,545.0	827,762.2	846,241.2	863,304.1	877,522.0	892,184.0	927,846.0	947,625.0	967,599.0	968,974.0	994,040.0	1,009,193.0
PIDIREGAS	106,413.4	117,680.5	127,790.7	140,489.3	30,576.9	39,705.9	41,395.4	55,262.2	57,225.9	55,156.4	55,851.3	59,484.4	50,775.9	45,889.7	52,069.6	45,998.7	41,532.0	35,595.5
Programas de Apoyo a Deudores	40,667.5	42,774.3	43,259.6	45,640.7	47,445.7	49,155.7	48,322.6	50,459.8	52,424.7	53,795.3	55,430.8	51,996.7	41,313.3	44,791.6	42,096.4	44,500.3	46,467.2	47,887.4
Externos	1,002,065.9	903,344.6	872,237.5	1,065,712.7	1,185,003.4	1,241,257.1	1,542,075.5	1,530,933.4	1,649,378.4	2,050,186.7	2,671,209.4	3,379,926.1	3,705,394.1	3,856,590.8	3,730,650.4	4,321,385.4	4,408,104.6	4,241,182.1
- Presupuestario	647,695.0	466,760.1	338,147.7	279,426.2	1,125,266.4	1,198,004.8	1,484,348.3	1,482,603.5	1,601,297.4	2,000,008.8	2,609,002.7	3,485,538.1	3,596,875.9	3,742,191.8	3,636,360.3	4,226,295.9	4,314,908.7	4,155,411.8
- Gobierno Federal	581,678.9	433,135.6	448,572.1	510,469.7	603,414.2	646,758.3	834,422.4	858,881.3	914,183.3	1,138,472.6	1,416,444.3	1,796,707.5	1,793,175.6	1,883,624.0	1,872,645.6	2,215,548.5	2,320,676.4	2,243,092.7
- Organismos y empresas públicas ^{4/}	66,016.1	33,624.5	-110,424.4	-231,043.5	521,852.2	551,246.5	649,925.9	623,722.2	687,114.1	861,736.2	1,192,558.4	1,688,830.6	1,803,702.3	1,858,567.8	1,763,714.7	2,010,747.4	1,994,232.3	1,912,319.1
- No presupuestario	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,727.2	48,329.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,519.2	114,399.0	94,290.1	95,089.5	93,195.9	85,770.3
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	354,370.9	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	57,727.2	48,329.9	48,081.0	49,977.9	62,206.7	94,388.0	108,519.2	114,399.0	94,290.1	95,089.5	93,195.9	85,770.3

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia.
^{2/} La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
^{3/} A partir de 2008 incluyen el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS).
^{4/} Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.
^{5/} A partir de 2009, corresponde a los pasivos del FONADIN.
^{p/} Cifras al mes de junio.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda del sector público federal bruta y neta ^{1/}

(Millones de dólares y millones de pesos)

Año	Bruta ^{2/}							Millones de dólares		Millones de pesos	
	Millones de dólares										
	Plazo de la deuda pública externa ^{3/}			Usuarios de la deuda pública externa ^{4/}				Externa		Interna	
	Total	Largo plazo	Corto plazo	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{5/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo	Bruta	Neta	Bruta	Neta
1996	98,284.5	93,293.5	4,991.0	75,636.5	12,831.8	21.2	9,795.0	98,284.5	79,790.4	214,877.1	208,995.4
1997	88,321.2	84,260.7	4,060.5	67,369.9	12,250.3	86.1	8,614.9	88,321.2	76,113.7	305,638.1	298,487.1
1998	92,294.5	87,897.0	4,397.5	70,115.5	12,962.6	163.1	9,053.3	92,294.5	77,624.3	406,456.3	399,875.5
1999	92,289.5	87,996.8	4,292.7	70,329.8	13,834.8	4.2	8,120.7	92,289.5	75,424.0	546,661.1	498,587.6
2000	84,600.2	80,304.1	4,296.1	62,822.0	13,445.0	2.5	8,330.7	84,600.2	70,260.4	712,046.7	657,809.7
2001	80,339.2	76,655.5	3,683.7	59,378.5	12,718.8	1.6	8,240.3	80,339.2	69,807.9	802,738.0	736,820.7
2002	78,818.1	76,028.6	2,789.5	57,879.1	12,337.3	1.0	8,600.7	78,818.1	71,528.1	950,243.6	875,852.2
2003	79,023.5	77,335.7	1,687.8	58,358.3	12,157.4	0.3	8,507.5	79,023.5	73,625.6	1,086,141.3	992,572.5
2004	79,225.8	77,149.1	2,076.7	60,084.2	11,003.4		8,138.2	79,225.8	75,713.1	1,181,311.4	1,075,824.2
2005	71,674.5	70,888.7	785.8	58,373.6	6,998.4		6,302.5	71,674.5	65,722.5	1,339,420.2	1,250,046.0
2006	54,766.3	53,921.6	844.7	41,936.3	7,212.0		5,618.0	54,766.3	47,247.2	1,741,407.6	1,471,714.9
2007	55,354.9	54,435.0	919.9	42,251.4	7,857.3		5,246.2	55,354.9	34,532.5	1,957,992.3	1,686,787.0
2008	56,939.2	55,663.9	1,275.3	41,733.6	9,868.1		5,337.5	56,939.2	24,319.4	2,498,688.9	2,268,498.4
2009	96,353.7	94,599.6	1,754.1	48,707.8	41,101.2		6,544.7	96,353.7	91,721.9	2,887,880.1	2,594,133.2
2010	110,428.0	108,088.9	2,339.1	57,187.0	45,577.3		7,663.7	110,428.0	104,679.1	3,080,885.0	2,920,348.3
2011	116,420.2	113,650.9	2,769.3	61,351.5	47,439.5		7,629.2	116,420.2	113,631.6	3,446,808.6	3,258,479.5
2012	125,726.0	122,601.4	3,124.6	67,460.5	50,064.0		8,201.5	125,726.0	121,659.0	3,861,092.4	3,769,999.1
2013	134,435.9	130,908.7	3,527.2	72,180.4	53,358.1		8,897.4	134,435.9	130,949.7	4,408,878.5	4,230,924.9
2014	147,665.8	142,869.2	4,796.6	78,573.4	59,563.1		9,529.3	147,665.8	145,617.4	5,049,533.3	4,804,250.2
2015	162,209.5	159,057.2	3,152.3	82,588.3	69,621.3		9,999.9	162,209.5	161,609.5	5,639,503.9	5,379,857.1
2016	180,986.0	177,892.8	3,093.2	88,157.0	82,687.8		10,141.2	180,986.0	177,692.5	6,182,250.7	6,009,403.1
2017	193,981.2	190,728.7	3,252.5	91,072.2	91,780.0		11,129.0	193,981.2	192,344.0	6,448,500.8	6,284,707.0
2018	202,355.3	198,204.6	4,150.7	95,845.6	94,691.2		11,818.5	202,355.3	201,307.3	7,036,273.2	6,867,594.7
2019	204,684.3	200,969.9	3,714.4	99,573.7	93,705.7		11,404.9	204,684.3	203,708.2	7,570,648.4	7,188,473.0
2020	223,648.6	217,551.3	6,097.3	112,336.0	100,908.9		10,403.7	223,648.6	221,522.0	7,979,407.9	7,598,788.0
2021	221,635.0	213,298.1	8,336.9	114,837.5	97,121.5		9,676.0	221,635.0	218,421.0	8,927,715.4	8,545,785.6
2022 ^{p/}											
I	225,678.6	217,387.9	8,290.7	119,040.5	98,210.8		8,427.3	225,678.6	218,153.9	9,423,832.3	8,698,758.5
II	219,998.7	211,546.7	8,452.0	115,176.6	96,416.8		8,405.3	219,998.7	215,765.7	9,610,917.2	8,947,976.9

1/ A partir de 2008 se incluye el efecto por las nuevas obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE. En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Considera todos los pasivos financieros del sector público en el exterior. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

3/ Con base en las condiciones contractuales originales.

4/ En la clasificación de deuda externa por usuario de recursos, se indica a la entidad que se ha beneficiado con los recursos del financiamiento.

5/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Deuda externa bruta del sector público federal por deudor directo ante el extranjero ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Deuda pública externa bruta					Por deudor directo ante el extranjero ^{2/}					
	Saldo inicial	Endeudamiento neto ^{3/}			Ajustes por tipo de cambio	Saldo final ^{5/}	Sector público federal				
		Total	Disposición ^{4/}	Amortización ^{4/}			No financiero				
Total	Gobierno Federal	Org. y emp. controlados ^{6/}	Org. y emp. no controlados	Banca de desarrollo							
1996	100,933.7	-856.3	34,606.7	35,463.0	-1,792.9	98,284.5	66,920.2	55,578.7	11,334.9	6.6	31,364.3
1997	98,284.5	-7,715.5	25,602.1	33,317.6	-2,247.8	88,321.2	59,947.8	49,051.7	10,889.4	6.7	28,373.4
1998	88,321.2	1,708.1	25,073.4	23,365.3	2,265.2	92,294.5	64,017.2	52,342.8	11,666.9	7.5	28,277.3
1999	92,294.5	-67.4	22,065.7	22,133.1	62.4	92,289.5	65,655.5	52,965.9	12,685.4	4.2	26,634.0
2000	92,289.5	-6,262.7	20,278.2	26,540.9	-1,426.6	84,600.2	58,553.6	46,064.7	12,486.4	2.5	26,046.6
2001	84,600.2	-3,538.9	24,330.9	27,869.8	-722.1	80,339.2	55,984.7	44,070.1	11,913.0	1.6	24,354.5
2002	80,339.2	-3,242.0	16,234.1	19,476.1	1,720.9	78,818.1	55,186.4	43,554.0	11,631.4	1.0	23,631.7
2003	78,818.1	-2,459.6	21,241.9	23,701.5	2,665.0	79,023.5	56,455.5	44,897.7	11,557.5	0.3	22,568.0
2004	79,023.5	-1,686.5	20,915.2	22,601.7	1,888.8	79,225.8	59,202.6	48,561.3	10,641.3		20,023.2
2005	79,225.8	-6,762.3	13,595.4	20,357.7	-789.0	71,674.5	55,431.4	48,689.2	6,742.2		16,243.1
2006	71,674.5	-19,469.0	17,506.2	36,975.2	2,560.8	54,766.3	46,385.7	39,330.2	7,055.5		8,380.6
2007	54,766.3	-3,341.6	15,364.2	18,705.8	3,930.2	55,354.9	47,858.7	40,113.9	7,744.8		7,496.2
2008	55,354.9	377.3	20,960.8	20,583.5	1,207.0	56,939.2	49,778.5	39,997.0	9,781.5		7,160.7
2009	56,939.2	44,045.1	85,386.2	41,341.1	-4,630.6	96,353.7	88,397.4	47,349.7	41,047.7		7,956.3
2010	96,353.7	14,005.6	42,363.6	28,358.0	68.7	110,428.0	101,724.2	56,167.9	45,556.3		8,703.8
2011	110,428.0	5,968.0	27,665.1	21,697.1	24.2	116,420.2	108,025.8	60,589.8	47,436.0		8,394.4
2012	116,420.2	9,090.4	37,379.6	28,289.2	215.4	125,726.0	116,975.4	66,912.6	50,062.8		8,750.6
2013	125,726.0	8,946.7	38,506.7	29,560.0	-236.8	134,435.9	125,175.0	71,816.9	53,358.1		9,260.9
2014	134,435.9	16,375.8	48,553.9	32,178.1	-3,145.9	147,665.8	137,942.0	78,378.9	59,563.1		9,723.8
2015	147,665.8	16,176.1	46,571.8	30,395.7	-1,632.4	162,209.5	152,114.7	82,493.4	69,621.3		10,094.8
2016	162,209.5	20,613.9	57,239.9	36,626.0	-1,837.4	180,986.0	170,771.1	88,083.3	82,687.8		10,214.9
2017	180,986.0	8,499.0	43,769.7	35,270.7	4,496.2	193,981.2	182,785.3	91,005.3	91,780.0		11,195.9
2018	193,981.2	10,098.6	43,788.6	33,690.0	-1,724.5	202,355.3	190,480.1	95,788.9	94,691.2		11,875.2
2019	202,355.3	2,399.8	51,156.1	48,756.3	-70.8	204,684.3	193,230.3	99,524.6	93,705.7		11,454.0
2020	204,684.3	14,267.0	56,899.8	42,632.8	4,697.3	223,648.6	213,200.2	112,291.3	100,908.9		10,448.4
2021	223,648.6	1,418.6	47,746.6	46,328.0	-3,432.2	221,635.0	211,921.7	114,800.2	97,121.5		9,713.3
2022 ^{p/}											
I	221,635.0	5,232.5	12,844.8	7,612.3	-1,188.9	225,678.6	217,216.6	119,005.8	98,210.8		8,462.0
II	225,678.6	-2,102.5	5,099.3	7,201.8	-3,577.4	219,998.7	211,560.5	115,143.7	96,416.8		8,438.2

1/ En 2009 considera el efecto por el reconocimiento como deuda pública de PEMEX de los pasivos de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ En la clasificación de deuda externa por deudor directo ante el extranjero, se indica al responsable ante el exterior de cubrir el servicio de la deuda.

3/ Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento. Para 1995 incluye 10,500 millones de dólares del Fondo de Estabilización.

4/ Incluye operaciones de carácter revolvente.

5/ El saldo final es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes por tipo de cambio.

6/ Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de 2015, PEMEX y CFE pasaron a ser Empresas Productivas del Estado.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Servicio de la deuda externa del sector público federal

(Flujos anuales en millones de dólares)

Año	Total	Amortización de capital ^{1/}			Intereses				
		Total	Sector público no financiero	Banca de desarrollo	Por deudor directo		Total	Por plazo de vencimiento	
					Sector público no financiero	Banca de desarrollo		Largo plazo	Corto plazo
1996	42,598.4	35,463.0	23,397.8	12,065.2	4,778.6	2,356.8	7,135.4	6,481.3	654.1
1997	39,806.8	33,317.6	22,277.4	11,040.2	4,545.0	1,944.2	6,489.2	6,178.0	311.2
1998	29,694.3	23,365.3	12,272.1	11,093.2	4,450.5	1,878.5	6,329.0	6,063.1	265.9
1999	29,014.8	22,133.1	11,455.1	10,678.0	n. d.	n. d.	6,881.7	6,539.4	342.3
2000	34,693.0	26,540.9	19,079.6	7,461.3	6,263.3	1,888.8	8,152.1	7,439.7	712.4
2001	35,318.0	27,869.8	20,605.5	7,264.3	5,626.2	1,822.0	7,448.2	6,686.7	761.5
2002	26,052.2	19,476.1	11,427.9	8,048.2	5,203.0	1,373.1	6,576.1	6,413.4	162.7
2003	30,711.5	23,701.5	14,998.3	8,703.2	5,842.5	1,167.5	7,010.0	6,930.5	79.5
2004	29,435.2	22,601.7	11,179.5	11,422.2	5,911.9	921.6	6,833.5	6,785.6	47.9
2005	27,440.4	20,357.7	12,050.0	8,307.7	6,301.7	781.0	7,082.7	7,047.0	35.7
2006	44,229.6	36,975.2	23,361.6	13,613.6	6,567.3	687.1	7,254.4	7,247.8	6.6
2007	25,405.8	18,705.8	12,131.6	6,574.2	6,374.2	325.8	6,700.0	6,683.4	16.6
2008	26,764.8	20,583.5	12,763.1	7,820.4	5,880.9	300.4	6,181.3	6,165.7	15.6
2009	46,536.5	41,341.1	33,334.3	8,006.8	4,925.9	269.5	5,195.4	5,190.9	4.5
2010	33,394.9	28,358.0	13,399.6	14,958.4	4,810.3	226.6	5,036.9	5,025.8	11.1
2011	27,125.1	21,697.1	7,564.5	14,132.6	5,164.2	263.8	5,428.0	5,412.4	15.6
2012	34,198.5	28,289.2	10,068.9	18,220.3	5,673.9	235.4	5,909.3	5,888.9	20.4
2013	35,691.9	29,560.0	14,726.3	14,833.7	5,902.0	229.9	6,131.9	6,113.4	18.5
2014	38,680.7	32,178.1	11,807.2	20,370.9	6,297.2	205.4	6,502.6	6,482.2	20.4
2015	37,238.1	30,395.7	10,731.2	19,664.5	6,672.8	169.6	6,842.4	6,815.8	26.6
2016	44,502.9	36,626.0	22,785.7	13,840.3	7,629.0	247.9	7,876.9	7,853.0	23.9
2017	43,599.1	35,270.7	19,247.6	16,023.1	7,991.0	337.4	8,328.4	8,307.9	20.5
2018	42,935.2	33,690.0	19,239.1	14,450.9	8,866.1	379.1	9,245.2	9,210.0	35.2
2019	58,759.5	48,756.3	36,469.8	12,286.5	9,573.5	429.7	10,003.2	9,846.3	156.9
2020	52,319.8	42,632.8	31,087.3	11,545.5	9,373.8	313.2	9,687.0	9,568.6	118.4
2021	56,694.6	46,328.0	34,329.1	11,998.9	10,153.9	212.7	10,366.6	10,193.5	173.1
2022 ^{2/}	20,130.5	14,814.1	10,626.8	4,187.3	5,204.3	112.1	5,316.4	5,212.3	104.1

1/ Las cifras incluyen créditos con carácter revolvente.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda interna del Gobierno Federal^{1/}
(Millones de pesos)

Año	Deuda bruta por tipo de instrumento					Cuentas acreedoras del Gobierno Federal	Deuda neta ^{4/}	Saldo inicial	Endeudamiento neto ^{5/}			Saldo final ^{7/}		
	Total	CETES	BONDES	BONDES "D"	Valores ^{2/}				BONDES "F"	BONDES "G"	Bonos a 3, 5, 7, 10, 20 y 30 años		UDIBONOS a 3, 10, 20 y 30 años ^{8/}	Fondo de Ahorro SAR ^{3/}
1996	155,187.1	56,177.2	67,822.8		25,940.0		179,040.0	130,406.5	21,683.7	207,430.2	185,826.5	27,029.8	179,040.0	
1997	221,943.2	89,152.5	81,560.0		15,569.2		259,231.9	179,040.0	69,584.3	277,076.4	207,492.1	10,607.6	259,231.9	
1998	322,625.8	104,136.5	143,520.2		10,631.0		343,017.3	259,231.9	86,335.0	475,687.4	389,352.4	-2,549.6	343,017.3	
1999	445,613.2	122,663.2	241,735.4				454,286.7	343,017.3	111,023.6	661,814.9	550,791.3	245.8	454,286.7	
2000	562,924.7	168,311.2	276,211.7				606,182.2	454,286.7	156,068.0	831,298.7	675,230.7	-4,172.5	606,182.2	
2001	683,411.2	187,201.1	300,075.1				690,977.2	606,182.2	80,209.4	985,724.7	905,515.3	4,585.6	690,977.2	
2002	793,760.7	192,144.5	305,295.6				821,272.2	690,977.2	135,478.2	1,019,495.7	884,017.5	-5,183.2	821,272.2	
2003	956,670.0	206,416.3	354,720.4				927,097.1	821,272.2	90,351.1	1,066,085.6	866,704.5	6,473.8	927,097.1	
2004	1,039,314.1	241,533.6	310,519.6				954,574.7	927,097.1	90,235.0	1,034,809.7	954,574.7	22,632.8	1,029,964.9	
2005	1,173,307.4	288,229.7	287,859.8				1,183,310.7	1,029,964.9	138,725.0	1,124,244.5	985,519.5	14,620.8	1,183,310.7	
2006	1,569,926.4	346,004.6	214,822.0	144,801.4			1,547,112.1	1,183,310.7	421,789.3	1,595,417.8	1,171,628.5	-57,987.9	1,547,112.1	
2007	1,795,833.3	340,453.7	137,509.1	187,490.3			1,788,339.0	1,547,112.1	212,220.2	1,539,792.8	1,327,572.6	29,006.7	1,788,339.0	
2008	2,021,214.9	357,064.7	58,000.0	185,576.1			2,021,214.9	1,788,339.0	478,080.7	1,935,806.0	1,457,725.3	66,328.8	2,021,214.9	
2009	2,379,349.7	498,759.8	20,600.0	222,889.3			2,379,349.7	2,021,214.9	276,104.0	2,067,046.3	1,790,942.3	-137,508.8	2,471,343.7	
2010	2,853,925.8	393,977.2		183,056.1			2,808,920.2	2,471,343.7	149,583.0	2,068,378.6	1,918,795.6	187,993.5	2,808,920.2	
2011	2,882,799.6	456,600.8		202,473.1			2,808,920.2	2,471,343.7	274,499.5	1,923,972.8	1,649,473.3	28,673.5	3,112,093.2	
2012	3,257,765.7	531,320.8		200,353.9			3,257,765.7	2,808,920.2	334,469.8	2,320,863.4	1,986,393.6	54,508.6	3,501,071.6	
2013	3,734,084.5	635,638.8		216,594.6			3,734,084.5	3,257,765.7	441,552.5	2,447,215.5	2,005,663.0	-48,694.7	3,893,929.4	
2014	4,223,281.4	678,684.4		232,622.0			4,223,281.4	3,734,084.5	427,002.0	2,830,020.3	2,403,018.3	3,189.2	4,324,120.6	
2015	4,701,204.9	655,750.2		296,521.9			4,701,204.9	4,223,281.4	493,133.8	2,785,890.9	2,292,757.1	-3,134.3	4,814,120.1	
2016	4,915,318.3	634,660.9		397,881.9			4,915,318.3	4,701,204.9	492,748.3	3,144,937.1	2,652,188.8	89,433.0	5,396,301.4	
2017	5,326,031.2	701,554.5		471,280.6			5,326,031.2	4,915,318.3	191,571.2	2,995,274.5	2,803,703.3	126,415.4	5,714,288.0	
2018	5,836,953.9	734,487.2		548,240.4			5,836,953.9	5,326,031.2	420,636.3	3,177,293.0	2,756,656.7	68,711.1	6,203,635.4	
2019	6,399,573.2	802,558.3		642,088.9			6,399,573.2	5,836,953.9	472,488.0	3,223,442.0	2,750,954.0	-13,325.2	6,662,798.2	
2020	7,008,314.9	979,019.3		804,495.1			7,008,314.9	6,399,573.2	425,532.7	3,718,741.7	3,293,209.0	68,546.8	7,156,877.7	
2021	7,875,548.4	1,072,311.8		788,478.4			7,875,548.4	7,008,314.9	701,098.6	4,186,944.9	3,485,846.3	216,433.9	8,074,410.2	
2022 ^{9/}	8,516,446.2	986,217.2		685,559.3			8,516,446.2	7,875,548.4	545,922.7	2,650,527.6	2,104,574.9	-201,584.0	8,418,778.9	

^{1/} Los saldos al final del periodo pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

^{2/} Se reportan datos a partir de la creación de los instrumentos.

^{3/} Incluye la deuda con el sistema bancario y la deuda asumida por el Gobierno Federal de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. A partir de 2016, incluye Obligaciones asociadas a la asunción del Gobierno Federal de una proporción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

^{4/} Corresponde a la deuda interna bruta menos los saldos de las cuentas acreedoras del Gobierno Federal.

^{5/} Cifras expresadas en términos de flujo, el signo negativo indica desendeudamiento.

^{6/} Integra los ajustes por la variación en el tipo de cambio por el efecto inflacionario, para Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija los ajustes son por operaciones de manejo de deuda y los relativos a la variación en el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General.

^{7/} Es el resultado de la suma del saldo inicial más disposición menos amortización (endeudamiento neto) más ajustes.

^{8/} A partir de 2012 se incluye Udibonos Segregados.

^{9/} Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Base segunda quincena de julio de 2018=100

Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1990	7.776	7.952	8.092	8.215	8.359	8.543	8.699	8.847	8.973	9.102	9.344	9.638
1991	9.884	10.056	10.200	10.307	10.407	10.517	10.610	10.683	10.790	10.915	11.186	11.450
1992	11.658	11.796	11.916	12.022	12.101	12.183	12.260	12.336	12.443	12.532	12.637	12.817
1993	12.977	13.083	13.160	13.235	13.311	13.386	13.450	13.522	13.622	13.678	13.738	13.843
1994	13.950	14.022	14.094	14.163	14.232	14.303	14.366	14.433	14.536	14.612	14.690	14.819
1995	15.377	16.029	16.974	18.326	19.092	19.698	20.100	20.433	20.856	21.285	21.810	22.520
1996	23.330	23.874	24.400	25.093	25.551	25.967	26.336	26.686	27.113	27.451	27.867	28.759
1997	29.499	29.995	30.368	30.696	30.976	31.251	31.523	31.804	32.200	32.457	32.820	33.280
1998	34.004	34.599	35.005	35.332	35.613	36.034	36.382	36.732	37.327	37.862	38.533	39.473
1999	40.470	41.014	41.395	41.775	42.026	42.302	42.582	42.821	43.235	43.509	43.896	44.336
2000	44.931	45.329	45.581	45.840	46.011	46.284	46.464	46.720	47.061	47.385	47.790	48.308
2001	48.575	48.543	48.851	49.097	49.210	49.326	49.198	49.490	49.950	50.176	50.365	50.435
2002	50.900	50.868	51.128	51.407	51.511	51.763	51.911	52.109	52.422	52.653	53.079	53.310
2003	53.525	53.674	54.013	54.105	53.931	53.975	54.053	54.215	54.538	54.738	55.193	55.430
2004	55.774	56.108	56.298	56.383	56.242	56.332	56.479	56.828	57.298	57.695	58.187	58.307
2005	58.309	58.503	58.767	58.976	58.828	58.772	59.002	59.072	59.309	59.455	59.882	60.250
2006	60.604	60.696	60.773	60.862	60.591	60.643	60.809	61.120	61.737	62.007	62.332	62.692
2007	63.016	63.192	63.329	63.291	62.983	63.058	63.326	63.584	64.078	64.327	64.781	65.049
2008	65.351	65.545	66.020	66.170	66.099	66.372	66.742	67.127	67.585	68.045	68.819	69.296
2009	69.456	69.609	70.010	70.255	70.050	70.179	70.371	70.539	70.893	71.107	71.476	71.772
2010	72.552	72.972	73.490	73.256	72.794	72.771	72.929	73.132	73.515	73.969	74.562	74.931
2011	75.296	75.578	75.723	75.717	75.159	75.156	75.516	75.636	75.821	76.333	77.158	77.792
2012	78.343	78.502	78.547	78.301	78.054	78.414	78.854	79.091	79.439	79.841	80.383	80.568
2013	80.893	81.291	81.887	81.942	81.669	81.619	81.592	81.824	82.132	82.523	83.292	83.770
2014	84.519	84.733	84.965	84.807	84.536	84.682	84.915	85.220	85.596	86.070	86.764	87.189
2015	87.110	87.275	87.631	87.404	86.967	87.113	87.241	87.425	87.752	88.204	88.685	89.047
2016	89.386	89.778	89.910	89.625	89.226	89.324	89.557	89.809	90.358	90.906	91.617	92.039
2017	93.604	94.145	94.722	94.839	94.725	94.964	95.323	95.794	96.094	96.698	97.695	98.273
2018	98.795	99.171	99.492	99.155	98.994	99.376	99.909	100.492	100.917	101.440	102.303	103.020
2019	103.108	103.079	103.476	103.531	103.233	103.299	103.687	103.670	103.942	104.503	105.346	105.934
2020	106.447	106.889	106.838	105.755	106.162	106.743	107.444	107.867	108.114	108.774	108.856	109.271
2021	110.210	110.907	111.824	112.190	112.419	113.018	113.682	113.899	114.601	115.561	116.884	117.308
2022	118.002	118.981	120.159	120.809	121.022	122.044	122.948					

Fuente: Hasta junio de 2011 Banco de México. A partir de julio de 2011 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/inpc/2018/default.html#Tabulados>

Registro Federal de Trámites y Servicios 1/ (Continúa)

Dependencia	Trámites y servicios registrados al 31 de diciembre																	2022 (Trámites por modalidad)								
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total (al 30 de junio de 2022) 2/	Nuevos inscritos	Eliminados	Porcentaje de trámite elim. 3/	Modificados	
	1,793	2,631	3,045	3,034	3,244	3,393	3,481	3,464	2,993	2,932	2,950	2,873	4,699	4,605	4,421	4,436	4,686	5,018	5,272	5,150	5,350	214	14	0.68	1,835	
SEGOB	SS	75	94	107	107	107	109	145	113	113	122	125	200	202	200	196	195	126	126	134	139	5				34
SRE		26	48	51	56	56	54	57	57	57	55	53	121	117	106	111	111	107	108	111	111	3				25
SEMARNAT		135	136	155	185	208	247	241	201	201	194	180	254	250	316	386	429	423	425	443	443					274
SENER		91	115	117	122	120	124	137	132	89	105	123	205	220	293	423	659	699	702	713	723	12	2	1.94		89
SE		178	179	269	320	333	342	355	320	310	312	308	454	461	408	410	404	409	413	399	405	6				380
SADER 4/		136	174	195	204	205	207	173	154	131	126	136	237	253	230	224	224	231	227	227	228	1				82
SICT 5/		349	531	521	441	433	435	437	431	382	370	372	376	600	607	589	498	491	504	726	445	8				400
SEP		178	458	460	344	347	354	354	338	269	263	238	252	386	357	302	264	226	241	236	243	10	3	3.57		71
SS		107	124	124	165	165	165	203	180	165	169	172	335	343	343	310	320	487	488	488	503	17	2	7.69		7
STPS		17	60	60	34	35	36	38	50	31	29	27	29	41	44	30	27	33	30	49	51	2				8
BIENESTAR 6/		11	30	46	68	72	78	81	59	70	69	70	90	86	87	77	78	70	69	59	60	3	2	5.00		35
SECTUR		4	4	4	10	10	10	10	9	8	8	8	17	18	10	18	18	18	18	16	16					
SSP 7/		6	21	24	24	25	24	24	23	14	13	14														
SFP 8/		6	41	44	45	50	50	50	37	37	34	34	42	45	46	40	42	40	40	31	40	9				23

1/ Los espacios en blanco indican la ausencia de datos. De mayo de 2000 a mayo de 2003 se creó y se integró el RFTS y en junio de 2003 entró en operación, de conformidad con lo establecido en la fracción I del artículo Primero transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publicado en el DOF el 18 de abril de 2000.

2/ A partir del 1 de enero de 2014, el inventario de trámites inscritos se contabiliza por modalidad. El concepto de trámite modalidad se refiere a la clasificación de los trámites inscritos en el RFTS con sus modalidades de aplicación.

3/ El porcentaje de trámites eliminados se obtiene mediante el siguiente cálculo: $[(\text{trámites eliminados}) / (\text{suma de nuevos inscritos} + \text{eliminados} + \text{modificados})] * 100$.

4/ Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

5/ El 20 de octubre de 2021 la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cambió de nombre a Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

6/ Hasta noviembre de 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social.

7/ Dependencia creada en 2001. A partir de 2013 no se reportan trámites de la SEGOB y los trámites que tenía inscritos se reportaron en la SEGOB por ser su cabeza de sector.

8/ Hasta abril de 2003 se denominó Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Fuente: Secretaría de Economía.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión impulsada en el sector energético

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total (A+B)					Industria petrolera (A)					Industria eléctrica (B)		
	Total ^{1/}	Física presu- puestaria ^{2/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{6/}	Física presu- puestaria ^{6/}	Fuera de presupuesto			Subtotal ^{1/}	Física presu- puestaria ^{5/}	Fuera de presupuesto Financiada ^{3/}
			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX ^{4/}			Suma	Financiada ^{3/}	Fondo para la inversión de PEMEX ^{4/}			
2005	165,478.7	48,582.8	160,412.1	129,505.1	30,907.0	126,015.0	26,026.8	135,486.0	104,579.0	30,907.0	39,463.7	22,556.0	24,926.1
2006	191,613.4	48,376.7	179,938.8	152,195.4	27,743.4	150,132.5	21,586.9	157,746.0	130,002.6	27,743.4	41,480.9	26,789.8	22,192.8
2007	202,253.5	66,132.0	197,046.3	164,691.6	32,354.7	169,270.8	38,602.0	184,052.4	151,697.7	32,354.7	32,982.7	27,530.0	12,993.9
2008	278,488.6	100,593.1	235,234.0	232,626.5	2,607.5	236,293.4	70,001.9	215,128.2	212,520.8	2,607.5	42,195.2	30,591.2	20,105.7
2009	291,030.0	285,442.9	19,644.5	19,171.9	472.6	251,882.4	251,409.8	472.6	0.0	472.6	39,147.6	34,033.1	19,171.9
2010	317,932.8	301,235.3	27,324.7	27,239.8	84.9	268,599.3	268,514.5	84.9	0.0	84.9	49,333.4	32,720.9	27,239.8
2011	322,869.3	303,024.4	31,046.5	31,046.3	0.2	267,260.8	267,260.6	0.2	0.0	0.2	55,608.5	35,763.8	31,046.3
2012	356,782.0	344,872.6	24,348.1	24,348.1	0.0	311,993.3	311,993.3	0.0	0.0	0.0	44,788.7	32,879.3	24,348.1
2013	363,894.9	361,024.7	12,773.2	12,773.2	0.0	328,571.8	328,571.8	0.0	0.0	0.0	35,323.1	32,452.9	12,773.2
2014	392,808.1	395,264.9	10,850.9	10,850.9	0.0	356,768.5	356,768.5	0.0	0.0	0.0	36,039.6	38,496.4	10,850.9
2015	350,831.8	340,722.1	23,910.4	23,910.4	0.0	305,943.4	305,943.4	0.0	0.0	0.0	44,888.4	34,778.7	23,910.4
2016	364,055.1	334,261.7	46,190.2	46,190.2	0.0	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	64,939.7	35,146.3	46,190.2
2017	244,561.6	218,312.3	40,365.0	40,365.0	0.0	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	53,480.1	27,230.8	40,365.0
2018 ^{7/}	229,127.1	224,464.5	24,582.2	24,582.2	0.0	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	41,863.7	37,201.1	24,582.2
2019 ^{7/}	224,267.7	233,387.2	5,590.0	5,590.0	0.0	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	28,871.7	37,991.1	5,590.0
2020 ^{7/}	226,838.5	238,974.7	1,272.0	1,272.0	0.0	195,851.0	195,851.0	0.0	0.0	0.0	30,987.5	43,123.7	1,272.0
2021	292,487.0	308,841.6	656.2	656.2	0.0	267,704.0	267,704.0	0.0	0.0	0.0	24,783.0	41,137.6	656.2
2022 ^{p/}	450,360.3	429,810.0	33,401.9	33,401.9	0.0	382,236.7	382,236.7	0.0	0.0	0.0	68,123.6	47,573.3	33,401.9

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva a largo plazo (PIDIREGAS) son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de su construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre de cada año.

4/ Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIP) en 2009, al Fondo de Ingresos Excedentes (FIEX) en 2007, al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) en 2005.

5/ Incluye amortización de PIDIREGAS y de BLT's. Este último, por sus siglas en inglés Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arrendamiento-Transferencia: esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

6/ A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,067.3 millones de pesos. Para 2020 no incluye inversión financiera por 38,106 millones de pesos. Para 2021 no incluye inversión financiera por 125,456 millones de pesos.

p/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el PEF 2022.

Fuente: Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Producto interno bruto de la actividad petrolera, producción primaria e industrialización de hidrocarburos ^{1/}

Año	PIB (Millones de pesos de 2013) ^{2/}					Producción primaria de hidrocarburos ^{3/}								Industrialización		
	Total ^{5/}	Extracción de petróleo y gas	Refinación de petróleo	Fabricación de productos petroquímicos	Otras actividades petrolíferas ^{6/}	Total de hidrocarburos (Mbpced) ^{7/}	Petróleo crudo (Miles de barriles diarios) (Mbd)				Condensados (Mbd) ^{8/}	Gas natural (Millones de pies cúbicos diarios) (MMpcd) ^{4/}			Petróleo licuado (Mbd) ^{9/}	Petroquímicos (Miles de toneladas anuales) ^{10/}
							Total	Pesado	Ligero	Superligero		Total	Gas asociado	Gas no asociado		
2005	1,332,997.3	1,124,251.5	76,009.1	97,789.1	34,947.6	4,395.2	3,333.3	2,387.0	802.3	144.1	129.7	4,818.0	2,954.1	1,863.9	1,555.9	14,010.9
2006	1,322,696.6	1,106,282.3	75,591.3	102,715.8	38,107.2	4,433.5	3,255.6	2,243.8	831.5	180.4	99.7	5,356.1	3,090.0	2,266.1	1,546.4	14,505.1
2007	1,270,199.8	1,057,160.3	74,383.3	100,902.9	37,753.3	4,386.2	3,075.7	2,039.4	837.7		75.7	6,058.5	3,445.4	2,613.0	1,511.4	15,030.2
2008	1,184,781.4	980,805.0	74,131.7	97,180.9	32,663.7	3,964.8	2,791.6	1,765.6	815.5	210.4	51.6	6,918.6	4,319.8	2,598.8	1,490.1	14,856.8
2009	1,129,020.2	923,243.5	75,399.7	97,802.7	32,574.3	3,776.3	2,601.5	1,520.0	811.8	269.7	47.3	7,030.7	4,480.3	2,550.3	1,523.9	14,887.1
2010	1,116,258.4	917,516.6	68,781.0	100,681.1	29,279.7	3,793.1	2,577.0	1,464.0	792.3	320.7	49.1	7,020.0	4,561.9	2,458.1	1,415.8	15,650.7
2011	1,102,365.5	906,106.8	66,211.9	102,106.4	27,940.4	3,722.3	2,552.6	1,417.1	798.3	337.2	54.1	6,594.1	4,423.1	2,171.0	1,378.7	15,124.7
2012	1,096,844.7	903,339.8	67,156.3	97,923.5	28,425.2	3,697.3	2,547.9	1,385.0	834.0	328.9	49.6	6,384.7	4,474.9	1,909.8	1,404.8	13,474.2
2013	1,090,476.9	893,095.9	69,994.0	99,623.2	27,763.8	3,652.6	2,522.1	1,365.1	847.1	310.0	49.2	6,370.3	4,607.7	1,762.6	1,456.8	13,990.2
2014	1,057,141.0	867,613.1	66,042.0	98,562.9	24,922.9	3,538.1	2,428.8	1,265.5	864.2	299.0	46.9	6,531.9	4,819.9	1,712.0	1,385.0	14,057.4
2015	983,804.4	814,903.1	60,804.5	88,716.6	19,380.3	3,268.9	2,266.8	1,152.3	838.0	276.5	43.0	6,401.0	4,825.7	1,575.3	1,267.3	12,585.4
2016	933,307.5	772,244.7	51,667.3	79,991.8	29,403.6	3,037.0	2,153.5	1,102.6	785.1	265.8	6.8	5,792.5	4,540.9	1,251.6	1,119.2	11,291.3
2017	824,427.4	692,177.6	41,057.3	69,334.3	21,858.2	2,737.9	1,948.3	1,049.0	688.8	210.4	4.5	5,068.0	4,057.2	1,010.8	915.1	9,419.7
2018	760,586.2	645,393.0	33,006.0	62,289.3	19,898.0	2,526.7	1,813.1	1,072.8	552.6	187.7	20.2	4,846.9	3,804.8	1,042.1	740.6	7,649.6
2019	707,166.8	598,925.5	32,088.5	58,323.5	17,829.2	2,421.9	1,677.9	1,061.3	482.3	134.3	22.8	4,894.2	3,902.6	991.6	726.0	7,139.5
2020 ^{11/ r/}	697,195.3	599,115.6	26,662.8	55,281.6	16,135.3	2,414.7	1,659.5	1,039.2	468.7	151.6	45.8	4,851.9	3,812.6	1,039.2	691.4	5,922.2
2021 ^{r/}	n.d.	597,527.6	32,482.9	48,011.4	n.d.	2,474.1	1,686.6	1,002.1	531.6	152.9	69.8	4,746.3	3,677.7	1,068.6	806.2	5,325.9
2022 ^{p/}	n.d.	590,818.6	37,504.4	48,657.6	n.d.	2,522.8	1,694.0	935.1	510.0	248.9	81.7	4,719.4	3,592.7	1,136.5	912.8	2,501.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Hasta 2020, la información proviene de las Cuentas de Bienes y Servicios; a partir de 2021, del cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. Para 2022 las cifras corresponden al primer semestre.

3/ A partir de 2016 los costos de la producción primaria de petróleo crudo y gas natural incluye la producción de nuevos operadores, con información de la CNH. Desde 2016, la producción de hidrocarburos se reporta bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH.

4/ La producción de gas natural con nitrógeno, que inició en 2007, se deriva principalmente de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

5/ Incluye las Clases SCIAN 211110 Extracción de petróleo crudo y gas; 324110 Refinación de petróleo y 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado.

6/ Incluye actividades de comercio, transporte marítimo y transporte por ductos, clases 437111, 483113, 486210 y 486910.

7/ Se refiere a Miles de barriles de petróleo crudo equivalentes diarios. Incluye crudo, condensados y gas natural (líquidos de gas y gas seco). Para 2022 cifras al mes junio.

8/ Se refiere a los condensados totales. La fuente de información a partir de 2016 es el Sistema de Información de Hidrocarburos. Para 2022 cifras al mes junio.

9/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción. Para 2022 cifras promedio al mes de junio.

10/ Incluye la producción de pentanos. A partir de 2010 no incluye gasolina base octano, nafta pesada, y gasolina amorfa por ser petrolíferos y transferirse a Pemex-Refinación, que los contabiliza. Para 2012 considera 19.8 miles de toneladas por ajuste de densidad del hidrógeno, de estadístico a real. En 2014 considera la producción de azufre en Pemex-Exploración y Producción. Para 2022 cifras al mes de junio.

11/ A partir de 2020 se ajustó la producción total de petroquímicos con la inclusión de subproductos polietilénicos.

r/ Cifras revisadas.

p/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica. Para la Producción primaria de hidrocarburos e Industrialización cifras al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos. Comisión Nacional de Hidrocarburos.

www.inegi.gob.mx/

Destino del volumen de la producción primaria e industrial de hidrocarburos de PEMEX
(Porcentajes)

Año	Distribución de petróleo crudo				Distribución de gas natural		Distribución de petrolíferos y gas licuado			Distribución de petroquímicos				
	Total	Mercado interno		A terminales de exportación	Mercado interno %	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación	Total	Mercado interno	A terminales de exportación		
		Subtotal	A refinación										A petroquímica	
2005	100.0	45.0	41.0	4.0	55.0	100.0	99.5	0.5	100.0	90.5	9.5	100.0	81.3	18.7
2006	100.0	44.7	40.9	3.8	55.3	100.0	99.4	0.6	100.0	90.4	9.6	100.0	83.1	16.9
2007	100.0	44.4	40.3	4.1	55.6	100.0	97.4	2.6	100.0	91.0	9.0	100.0	86.0	14.0
2008	100.0	48.9	44.2	4.8	51.1	100.0	98.0	2.0	100.0	90.6	9.4	100.0	88.3	11.7
2009	100.0	52.5	48.7	3.8	47.5	100.0	98.8	1.2	100.0	87.9	12.1	100.0	84.5	15.5
2010	100.0	46.7	46.7	0.0	53.3	100.0	99.7	0.3	100.0	90.1	9.9	100.0	86.2	13.8
2011	100.0	46.6	46.6	0.0	53.4	100.0	100.0	0.0	100.0	90.7	9.3	100.0	90.3	9.7
2012	100.0	48.8	48.8	0.0	51.2	100.0	100.0	0.0	100.0	92.8	7.2	100.0	87.4	12.6
2013	100.0	50.8	50.8	0.0	49.2	100.0	99.9	0.1	100.0	91.0	9.0	100.0	86.6	13.4
2014	100.0	50.3	50.3	0.0	49.7	100.0	99.9	0.1	100.0	89.6	10.4	100.0	91.1	8.9
2015	100.0	47.5	47.5	0.0	52.5	100.0	99.9	0.1	100.0	89.8	10.2	100.0	91.9	8.1
2016	100.0	43.8	43.8	0.0	56.2	100.0	99.9	0.1	100.0	89.9	10.1	100.0	97.0	3.0
2017	100.0	39.7	39.7	0.0	60.3	100.0	99.9	0.1	100.0	90.9	9.1	100.0	98.6	1.4
2018	100.0	33.5	33.5	0.0	66.5	100.0	99.9	0.1	100.0	91.8	8.2	100.0	98.5	1.5
2019 ^{3/}	100.0	34.9	34.9	0.0	65.1	100.0	99.9	0.1	100.0	92.2	7.8	100.0	97.9	2.1
2020 ^{3/}	100.0	34.9	34.5	0.0	65.5	100.0	99.9	0.1	100.0	88.4	11.6	100.0	98.5	1.5
2021 ^{3/}	100.0	41.1	41.1	0.0	58.9	100.0	99.9	0.1	100.0	86.8	13.2	100.0	95.4	4.6
2022 ^{4/}	100.0	46.1	46.1	0.0	53.9	100.0	99.9	0.1	100.0	87.2	12.8	100.0	99.0	1.0

1/ Representa volúmenes medidos a condiciones atmosféricas, sin corregir por poder calorífico.

2/ Incluye consumo propio de Pemex-Exploración y Producción, a la atmósfera, condensación en ductos y empaque neto.

3/ Para la distribución de petróleo crudo son datos estimados con base en las exportaciones y el proceso de crudo en refinarias.

4/ Datos al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. - Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Continúa)

Año	Reservas			Reservas			Reservas		
	Aceite 1P (MMb)	Gas 1P (MMMpc)	PCE 1P (MMbpce)	Aceite 2P (MMb)	Gas 2P (MMMpc)	PCE 2P (MMbpce)	Aceite 3P (MMb)	Gas 3P (MMMpc)	PCE 3P (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	20,897.4	38,221.7	28,809.1	30,534.5	61,266.0	43,046.5
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	18,573.3	34,836.8	26,163.0	30,612.5	61,640.9	43,837.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	18,530.1	34,902.3	26,174.2	30,816.5	63,229.4	44,530.0
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	17,612.4	33,264.1	24,815.7	29,327.8	59,664.8	42,158.4
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	16,475.5	30,606.6	22,983.5	25,825.1	54,889.6	37,404.8
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	13,272.7	22,026.3	17,792.3	19,454.6	32,567.9	26,140.3
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	12,849.5	19,300.9	16,769.3	19,970.3	28,950.3	25,858.1
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	12,280.7	19,377.9	16,162.0	19,419.8	30,020.4	25,466.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	11,945.0	20,824.4	15,836.2	19,046.9	32,367.6	25,106.1
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	12,102.1	20,939.8	15,905.5	17,726.5	29,703.0	23,088.2
2021	6,119.7	9,981.0	7,985.2	11,470.5	20,391.9	15,248.8	17,119.1	30,764.5	22,847.0
2022	6,058.7	10,781.0	8,014.4	11,219.6	21,460.1	15,023.8	16,688.1	31,014.8	22,160.8

1/ Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce); PCE (Petróleo Crudo Equivalente); 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); y 3P (Probadas, Probables y Posibles).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Reservas de Hidrocarburos^{1/}

(Concluye)

Año	Probadas			Probables			Posibles		
	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)	Aceite (MMb)	Gas (MMMpc)	PCE (MMbpce)
2011	10,161.0	17,316.3	13,796.0	10,736.4	20,905.4	15,013.1	9,637.1	23,044.4	14,237.4
2012	10,025.2	17,224.4	13,810.3	8,548.1	17,612.5	12,352.7	12,039.3	26,804.0	17,674.3
2013	10,073.2	17,075.4	13,868.3	8,456.9	17,826.8	12,305.9	12,286.5	28,327.1	18,355.8
2014	9,812.1	16,548.5	13,438.5	7,800.3	16,715.5	11,377.2	11,715.4	26,400.7	17,342.7
2015	9,711.0	15,290.5	13,017.4	6,764.5	15,316.1	9,966.1	9,349.7	24,283.0	14,421.3
2016	7,640.7	12,651.4	10,242.7	5,631.9	9,374.9	7,549.6	6,182.0	10,541.6	8,348.1
2017	7,037.0	10,402.0	9,160.7	5,812.5	8,898.8	7,608.6	7,120.7	9,649.5	9,088.7
2018	6,464.2	10,022.4	8,483.7	5,816.5	9,355.5	7,678.2	7,139.1	10,642.5	9,304.8
2019	6,065.9	9,654.4	7,897.3	5,879.1	11,170.0	7,938.9	7,101.9	11,543.2	9,269.9
2020	6,346.8	9,285.6	8,061.9	5,755.3	11,654.3	7,843.6	5,624.4	8,763.1	7,182.7
2021	6,119.7	9,981.0	7,985.2	5,350.7	10,410.9	7,263.6	5,648.6	10,372.6	7,598.2
2022	6,058.7	10,781.0	8,014.4	5,160.9	10,679.1	7,009.3	5,468.5	9,554.7	7,137.1

1/ Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: Millones de barriles (MMb); Miles de millones de pies cúbicos (MMMpc); Millones de barriles de petróleo crudo equivalente (MMbpce); PCE (Petróleo Crudo Equivalente).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Relación Reserva - Producción^{1/}

Año	Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción			Relación Reservas/Producción		
	Aceite 1P	Gas 1P	PCE 1P	Aceite 2P	Gas 2P	PCE 2P	Aceite 3P	Gas 3P	PCE 3P
	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)	(Años)
2011	10.8	6.8	10.0	22.2	14.9	20.8	32.5	23.9	31.1
2012	10.8	7.2	10.2	20.0	14.5	19.3	32.9	25.6	32.3
2013	10.8	7.3	10.2	19.9	14.9	19.3	33.0	27.1	32.9
2014	10.7	7.1	10.1	19.1	14.3	18.6	31.9	25.7	31.6
2015	11.0	6.4	10.1	18.6	12.8	17.8	29.1	23.0	29.0
2016	9.2	5.4	8.6	16.0	9.4	14.9	23.5	13.9	21.9
2017	8.9	4.9	8.2	16.3	9.1	15.1	25.3	13.6	23.2
2018	9.1	5.4	8.5	17.3	10.4	16.1	27.3	16.1	25.4
2019	9.1	5.4	8.5	18.0	11.7	17.1	28.7	18.1	27.1
2020	10.2	5.1	9.3	19.4	11.6	18.3	28.4	16.5	26.5
2021	9.7	5.6	8.8	18.2	11.4	16.8	27.1	17.1	25.2
2022	9.4	6.2	9.3	17.4	12.3	17.5	25.8	17.8	25.8

^{1/} Los datos corresponden al 1 de enero de cada año. La suma de los totales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras. Se refiere a: PCE (Petróleo Crudo Equivalente); 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); 3P (Probadas, Probables y Posibles).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Tasa de Restitución por Descubrimiento^{1/}

Porcentaje

Año	Categoría								
	1P			2P			3P		
	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)	Aceite (%)	Gas (%)	PCE (%)
2011	14.5	17.8	16.7	37.5	35.3	39.2	93.4	106.3	103.9
2012	12.5	6.9	11.3	32.4	18.4	29.4	108.6	88.7	107.6
2013	9.6	8.9	9.9	20.1	64.6	37.5	91.2	173.7	127.9
2014	7.3	6.9	7.6	18.2	11.4	16.8	77.2	88.0	87.2
2015	7.2	4.1	6.6	12.9	12.4	13.5	22.3	133.3	64.8
2016	12.5	3.5	10.0	38.4	9.4	30.2	68.0	18.5	54.6
2017	5.6	3.7	5.1	15.0	12.6	14.8	60.0	53.4	61.5
2018	9.8	24.4	15.4	28.0	53.4	38.1	66.8	121.9	91.3
2019	3.3	1.1	2.8	10.8	10.2	11.4	27.2	14.3	24.5
2020	1.6	3.9	2.8	3.9	10.1	7.3	4.6	13.5	9.4
2021	16.1	20.7	20.1	51.5	59.1	61.1	111.1	176.7	150.8
2022	0.0	0.0	0.0	1.0	0.2	0.8	2.2	0.7	1.9

^{1/} Las cifras corresponden al 1 de enero de cada año. Se refiere a: 1P (Probadas); 2P (Probadas y Probables); y 3P (Probadas, Probables y Posibles); PCE (Petróleo Crudo Equivalente).

Fuente: Secretaría de Energía. Comisión Nacional de Hidrocarburos. Petróleos Mexicanos.

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Continúa)

Año	Total de petrolíferos			Gasolinas ^{2/}			Combustóleo			Diesel		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	1,450.8	363.2	111.5	393.1	82.8	69.7	422.9	116.5	0.1	265.4	27.7	3.1
2001	1,474.5	335.3	103.7	390.4	131.1	73.0	436.3	85.2	3.9	281.6	6.7	2.1
2002	1,483.0	243.6	155.9	398.6	88.5	70.7	450.1	16.4	24.9	266.9	17.2	0.2
2003	1,557.5	199.9	177.0	445.7	52.7	70.7	397.1	18.6	21.4	307.8	3.9	1.0
2004	1,588.9	234.2	151.4	467.6	91.1	76.2	368.7	17.7	2.6	324.7	2.9	7.7
2005	1,555.9	333.7	184.9	455.8	163.5	79.0	351.5	26.4	0.8	318.2	21.4	0.4
2006	1,546.4	368.9	186.9	456.8	200.6	86.6	325.7	14.3	35.6	328.1	40.5	0.2
2007	1,511.4	494.6	179.7	456.4	296.1	79.7	301.4	17.0	33.6	334.0	52.7	2.8
2008	1,490.1	552.5	192.0	451.5	330.1	68.8	288.7	32.9	59.0	343.5	68.0	1.4
2009	1,523.9	519.3	243.4	472.2	318.5	71.4	316.2	39.2	120.7	337.0	47.7	4.8
2010	1,415.8	627.3	192.8	424.8	370.7	67.7	322.3	11.0	122.3	289.5	108.0	0.4
2011	1,378.7	678.2	184.0	400.9	397.0	75.2	307.5	25.0	100.9	273.8	135.7	0.0
2012	1,404.8	670.8	141.9	418.1	385.1	69.4	273.4	44.6	69.7	299.6	133.6	0.0
2013	1,456.8	602.9	176.3	437.3	347.6	66.8	268.8	31.3	95.2	313.4	107.1	0.0
2014	1,385.0	640.3	199.3	421.6	359.6	66.0	259.2	13.0	128.8	286.6	132.9	0.0
2015	1,267.3	739.8	193.7	381.4	415.3	62.9	237.4	17.0	123.9	274.7	145.3	0.0
2016	1,119.2	799.5	185.5	325.3	492.0	52.7	228.1	10.7	113.3	216.2	187.8	0.0
2017	915.1	935.4	158.0	257.0	550.1	45.0	217.3	24.4	103.5	153.6	237.5	0.0
2018	740.6	985.4	132.8	207.1	581.5	37.7	185.1	16.5	89.8	116.8	240.6	0.0
2019	726.0	846.9	116.0	203.5	515.9	33.6	149.8	11.8	69.3	130.3	178.4	0.0
2020 ^{3/}	691.4	594.2	139.3	185.6	374.6	12.2	176.0	4.3	109.6	113.6	114.3	0.0
2021	806.2	555.8	168.0	232.9	325.8	6.8	244.3	0.0	157.5	117.7	101.7	1.0
2022 ^{4/}	912.8	658.3	191.3	274.2	361.2	7.6	245.5	0.0	159.2	153.0	140.3	2.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye la importación de metil terbutil éter (MTBE), ni gasavión.

3/ Se actualizaron los volúmenes debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

4/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción, importación y exportación de productos petrolíferos de PEMEX ^{1/}

(Miles de barriles diarios)

(Concluye)

Año	Gas licuado ^{2/}			Querosenos ^{3/}			Otros ^{4/}		
	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación	Producción	Importación	Exportación
2000	228.5	120.7	5.5	56.5	4.1	3.6	84.4	11.4	29.5
2001	233.3	99.8	3.1	58.2	1.9	2.5	74.7	10.6	19.1
2002	236.1	101.6	0.4	58.0	0.7	6.3	73.3	19.2	53.5
2003	245.9	85.3	0.3	61.0		7.6	100.0	39.3	76.0
2004	252.9	84.6	0.2	63.4		6.8	111.6	37.7	57.9
2005	246.0	72.9	1.8	64.2		6.9	120.2	49.5	95.9
2006	240.7	75.6	2.1	65.2	0.1	6.3	129.9	37.7	56.1
2007	225.5	82.9	1.0	66.3	3.5	3.4	127.6	42.4	59.3
2008	208.2	88.7	0.1	64.0	4.9	5.7	134.1	27.9	56.9
2009	207.6	80.0	1.1	57.1	1.1	4.2	133.8	32.7	41.2
2010	211.6	79.0	0.1	51.9	4.0	1.3	115.8	54.6	1.0
2011	209.3	82.4	1.5	56.3	0.9	1.8	131.0	37.3	4.8
2012	204.1	85.6	0.1	56.6	3.3	0.0	152.9	18.6	2.6
2013	206.2	79.5	0.2	60.8	3.2	1.2	170.2	34.2	13.0
2014	205.4	84.6	1.3	53.4	12.0	0.0	158.8	38.3	3.2
2015	174.5	105.2	0.0	47.8	23.5	0.0	151.6	33.4	6.8
2016	159.2	50.6	4.5	42.8	33.4	0.0	147.6	24.9	15.1
2017	144.6	42.6	5.7	40.5	43.2	0.0	102.1	37.6	3.9
2018	122.2	61.8	1.2	34.7	55.2	0.0	74.7	29.7	4.0
2019	107.6	53.9	0.7	29.0	54.6	0.0	105.8	32.4	12.4
2020	100.5	53.1	0.8	17.5	21.8	0.0	98.2	26.3	16.7
2021	92.2	66.9	0.0	28.4	34.3	0.0	90.8	27.0	2.8
2022 ^{5/}	91.2	70.2	0.0	29.8	55.5	0.0	119.0	31.1	22.4

1/ Los espacios en blanco indican que no se realizó la comercialización del producto. No incluye la producción proveniente de la maquila de crudo en el exterior.

2/ En exportación se incluyen butanos y en las importaciones propanos. A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

3/ Se refiere a turbinas y otros querosenos.

4/ Incluye gas seco, parafinas, extracto fúrfural aeroflex 1-2, coque, gasóleo fondos torre de alto vacío, asfaltos y diluentes, aceite cíclico y lubricantes; además en importación incluye el metil terbutil éter (Mte), gasóleo de vacío, isobutano, naftas y gasavión.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Volumen de las importaciones de petrolíferos, gas y petroquímicos de PEMEX como proporción de su producción

(Porcentajes)

Año	Petrolíferos					Gas natural ^{2/}	Petroquímicos
	Total	Gasolinas	Diesel	Combustóleo	Gas licuado ^{1/}		
2000	25.1	21.1	10.4	27.6	52.8	4.9	2.1
2001	22.8	33.6	2.4	19.5	42.8	6.5	0.9
2002	16.5	22.2	6.5	3.6	43.0	13.4	1.5
2003	12.8	11.8	1.3	4.7	34.6	16.8	0.7
2004	14.7	19.5	0.9	4.8	33.3	16.7	0.7
2005	21.5	35.9	6.7	7.5	29.5	10.0	1.7
2006	23.9	43.9	12.4	4.4	31.4	8.4	1.7
2007	32.7	64.9	15.8	5.6	36.7	6.4	1.9
2008	37.1	73.1	19.8	11.4	42.5	6.5	1.7
2009	34.0	67.4	14.2	12.4	38.4	6.0	2.7
2010	44.3	87.3	37.3	3.4	37.3	7.6	1.7
2011	49.2	99.0	49.6	8.1	39.4	12.0	0.7
2012	47.8	92.1	44.6	16.3	41.9	17.1	1.4
2013	41.4	79.5	34.2	11.6	38.6	20.2	0.5
2014	46.2	85.3	46.4	5.0	41.2	20.8	0.6
2015	58.4	108.9	52.9	7.1	60.3	22.1	0.9
2016	71.4	151.2	86.9	4.7	31.8	33.4	2.5
2017	102.2	214.0	154.6	11.2	29.4	34.8	3.5
2018	132.8	278.8	204.4	8.9	50.6	27.2	10.9
2019	116.7	253.5	136.9	8.2	50.1	19.7	12.3
2020	85.8	201.3	100.6	2.4	52.8	17.6	6.6
2021	68.9	139.9	86.4	0.0	72.6	19.1	6.6
2022 ^{3/}	72.1	131.7	91.7	0.0	76.9	13.6	6.6

1/ A partir de 2010 incluye gas licuado de Pemex-Exploración y Producción.

2/ Debido al proceso de recuperación secundaria utilizado para mantener la presión del campo Cantarell, la producción de gas natural incluye nitrógeno.

3/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Precios y exportaciones de petróleo crudo ^{1/}

Año	Precios (Dólares por barril) ^{2/}				Exportaciones de petróleo crudo por tipo (Mbd)			
	Mezcla de petróleo crudo	Maya	Istmo	Olmeca	Total	Maya	Istmo	Olmeca
2000	24.8	23.0	27.9	29.0	1,603.7	1,096.4	109.8	397.6
2001	18.6	17.2	22.3	24.0	1,755.7	1,351.4	86.8	317.4
2002	21.5	20.9	23.5	24.9	1,705.1	1,414.5	45.8	244.8
2003	24.8	24.1	28.1	29.3	1,843.9	1,603.4	24.9	215.6
2004	31.1	29.8	38.0	39.3	1,870.3	1,621.6	27.4	221.4
2005	42.7	40.6	53.1	53.9	1,817.1	1,520.3	81.0	215.8
2006	53.0	51.1	57.3	64.7	1,792.7	1,493.8	68.3	230.6
2007	61.6	60.4	69.9	70.9	1,686.2	1,472.3	41.1	172.7
2008	84.4	82.9	81.1	99.4	1,403.4	1,250.8	23.0	129.6
2009	57.4	56.2	63.4	65.8	1,222.1	1,064.5	14.2	143.5
2010	72.5	70.7	78.6	79.6	1,360.5	1,074.0	74.9	211.7
2011	101.1	99.0	106.2	109.8	1,337.8	1,035.6	99.3	202.9
2012	102.0	100.0	107.3	109.4	1,255.6	962.4	99.4	193.7
2013	98.4	96.9	104.7	107.9	1,188.8	987.4	102.7	98.6
2014	85.5	83.8	93.4	93.5	1,142.2	917.3	133.7	91.2
2015	43.1	41.1	49.3	51.5	1,172.4	854.2	194.0	124.2
2016	35.6	35.3	37.7	39.7	1,194.4	933.7	152.7	108.0
2017	46.8	46.5	50.8	51.8	1,173.9	1,069.1	85.8	18.9
2018	61.4	61.5	64.5	n. d.	1,184.1	1,153.5	30.7	n. d.
2019	55.5	55.8	57.1	0.0	1,103.3	1,099.3	4.1	0.0
2020 ^{3/}	36.2	36.6	37.6	0.0	1,119.9	980.3	139.6	0.0
2021	65.3	65.1	66.9	0.0	1,018.4	837.0	181.4	0.0
2022 ^{p/}	97.8	96.8	101.2	0.0	946.1	678.7	267.5	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras. A partir de 2014 se exporta petróleo crudo Altamira y Talam, cifras que se reportan en la columna de Maya.

2/ Precios promedio anual.

3/ PEMEX actualizó la información, debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

p/ Cifras reales al mes de junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Balanza Comercial de PEMEX ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones												Conden- sados
	Petróleo Crudo				Gas Natural, Petrolíferos y Gas Licuado								
	Total	Maya 2/	Istmo	Olmeca	Gas Natural 3/	Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Diesel	Quero- senos	Otros	
2000	14,552.9	9,213.4	1,119.5	4,219.9	48.8	1,118.9	54.3	765.3	0.4	33.2	45.9	219.8	
2001	11,927.7	8,446.1	705.9	2,775.7	47.8	856.2	32.6	626.3	16.5	18.9	26.8	135.2	
2002	13,392.2	10,776.8	392.5	2,222.9	4.0	1,182.1	3.4	570.6	160.8	2.1	63.5	381.7	
2003	16,676.3	14,113.2	255.4	2,307.7		1,612.4	3.6	754.3	141.9	12.6	90.2	609.8	1.6
2004	21,257.9	17,689.2	380.9	3,187.9		1,929.2	3.5	1,127.8	17.5	102.7	112.4	565.3	17.8
2005	28,329.4	22,513.5	1,569.6	4,246.2	78.9	2,951.0	24.3	1,472.7	5.8	10.9	172.3	1,265.0	40.4
2006	34,706.8	27,835.4	1,427.9	5,443.4	71.8	3,570.8	36.8	1,782.3	490.7	6.1	189.6	1,065.4	23.7
2007	37,937.5	32,418.5	1,049.9	4,469.1	350.5	4,051.5	20.7	1,953.4	547.9	66.4	103.9	1,359.3	
2008	43,341.5	37,946.3	683.1	4,712.2	316.3	5,536.8	3.0	2,173.8	1,122.1	61.9	258.8	1,917.4	
2009	25,605.4	21,833.2	327.4	3,444.8	103.5	4,657.4	13.9	1,344.8	2,267.9	104.7	106.4	819.7	
2010	35,985.4	27,687.3	2,148.9	6,149.1	31.9	4,764.0	2.2	1,848.7	2,834.3	13.5	42.2	23.1	
2011	49,379.6	37,397.6	3,849.1	8,133.0	1.6	6,193.6	35.4	2,619.3	3,288.5		79.3	171.1	23.9
2012	46,852.4	35,194.2	3,904.4	7,753.7	0.6	4,757.4	2.7	2,257.4	2,396.0			101.3	181.9
2013	42,711.3	34,901.7	3,925.7	3,883.9	2.8	5,527.1	4.0	2,162.5	2,984.4		54.7	321.5	169.8
2014	35,638.5	27,966.7	4,557.1	3,114.7	4.8	5,411.6	25.0	1,985.9	3,335.5			65.2	54.1
2015	18,451.2	12,629.1	3,489.0	2,333.1	1.6	2,587.6	0.3	1,007.4	1,461.5	0.0	0.0	118.4	13.0
2016	15,575.2	11,898.2	2,107.6	1,569.4	1.1	1,895.0	25.0	733.2	973.1	0.0	0.0	163.7	0.0
2017	20,047.2	18,100.4	1,588.7	358.1	1.3	2,402.5	28.3	746.9	1,556.0	0.0	0.0	71.2	0.0
2018	26,540.7	25,818.4	722.2	0.0	1.0	2,752.1	7.5	813.9	1,836.6	0.0	0.0	94.1	0.0
2019	22,361.2	22,276.0	85.2	0.0	0.8	2,056.3	4.5	626.6	1,199.7	0.0	0.0	225.6	0.0
2020 ^{4/}	14,855.0	12,933.6	1,921.5	0.0	0.4	1,476.3	4.6	154.9	1,173.5	0.0	0.0	143.1	0.0
2021	24,274.9	19,843.5	4,431.4	0.0	0.9	3,470.7	0.0	154.9	3,226.5	31.5	0.0	57.8	0.0
2022 ^{5/}	16,749.4	11,851.0	4,898.5	0.0	0.7	2,890.7	0.0	116.1	2,377.8	47.8	0.0	349.0	0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Incluye los crudos pesados Altamira y Talam, este último inició su exportación en 2014.

3/ Se refiere a gas seco.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras con datos reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Balanza Comercial de PEMEX^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones					Gas Natural	Importaciones					Balanza Comercial			
	Petroquímicos						Petróíferos y Gas Licuado					Saldo	Expor- taciones	Impor- taciones	
	Total	Amo- niaco	Etileno	Polietile- no de alta y baja densidad	Otros		Total	Gas Licuado	Gasolinas	Combus- tóleo	Otros				Petro- químicos
2000	245.7	35.8	95.5	22.7	91.7	366.5	4,233.4	1,260.3	1,200.1	1,132.1	640.9	72.0	11,294.5	15,966.3	4,671.8
2001	112.9	2.4	46.9	22.7	40.9	423.8	3,656.1	865.5	1,840.5	715.7	234.4	28.6	8,836.1	12,944.6	4,108.5
2002	112.9	12.9	28.0	22.3	49.7	775.4	2,495.1	799.5	1,175.5	155.7	364.4	45.9	11,374.8	14,691.2	3,316.4
2003	147.6		39.8	17.5	90.3	1,526.2	2,423.3	877.9	1,003.8	198.9	342.7	44.3	14,444.1	18,437.9	3,993.8
2004	216.7	10.3	107.1	18.6	80.7	1,715.1	3,791.7	1,097.0	2,072.9	226.0	395.8	58.4	17,856.4	23,421.6	5,565.2
2005	302.9		119.2	44.8	138.9	1,397.9	7,858.7	1,156.7	5,018.4	414.8	1,268.9	106.8	22,339.1	31,702.6	9,363.5
2006	298.7	9.6	74.1	92.3	122.7	1,134.5	10,028.8	1,286.5	6,537.0	285.1	1,920.3	128.2	27,380.3	38,671.9	11,291.6
2007	242.1	15.1	24.1	83.7	119.2	995.7	15,797.5	1,740.4	10,536.0	385.2	3,135.9	145.0	25,643.5	42,581.6	16,938.2
2008	348.6	58.1	13.2	99.5	177.7	1,423.6	21,892.8	2,028.7	14,207.7	1,158.3	4,498.0	157.7	26,069.2	49,543.3	23,474.1
2009	147.3	0.0	53.1	65.7	28.5	632.8	13,307.8	1,231.3	8,989.8	943.6	2,143.1	168.1	16,404.9	30,513.6	14,108.7
2010	244.6	35.2	18.0	51.6	139.7	939.2	20,335.4	1,626.2	13,625.3	299.7	4,784.2	174.2	19,577.1	41,025.9	21,448.8
2011	260.1	20.0	9.4	91.0	139.8	1,272.2	29,407.6	2,195.4	19,180.0	970.2	7,062.0	124.7	25,054.3	55,858.9	30,804.6
2012	283.0	62.6	48.0	49.5	122.9	1,216.2	29,630.9	1,762.6	18,593.0	1,707.8	7,567.5	251.8	20,976.4	52,075.3	31,098.9
2013	171.0	18.8	6.1	36.4	109.7	2,495.3	25,706.2	1,558.5	16,975.5	1,158.5	6,013.6	128.9	20,251.5	48,581.9	28,330.4
2014	132.4	0.0	16.2	32.9	83.3	2,819.3	25,467.0	1,729.9	16,196.3	462.9	7,077.8	168.1	12,787.0	41,241.4	28,454.4
2015	63.5	0.0	0.9	12.5	50.1	1,673.6	18,983.8	1,112.4	12,419.7	311.4	5,140.3	196.3	263.2	21,116.9	20,853.7
2016	20.5	0.0	0.0	1.3	19.2	2,097.9	17,684.3	548.6	11,669.9	153.7	5,312.1	85.5	-2,368.6	17,499.0	19,867.6
2017	37.7	0.0	0.0	0.4	37.4	2,484.1	23,868.8	664.0	14,525.8	448.9	8,230.1	122.5	-3,931.5	22,488.7	26,420.3
2018	39.2	0.0	0.0	0.2	39.0	2,043.2	29,960.9	1,006.1	18,024.3	411.7	10,518.8	588.8	-3,259.8	29,332.9	32,592.7
2019	39.6	0.0	0.0	0.0	39.6	1,072.5	23,320.7	654.5	14,584.2	285.2	7,796.8	658.4	-593.8	24,457.9	25,051.6
2020 ^{2/}	12.7	0.0	0.0	1.5	11.3	774.1	11,731.2	582.6	7,642.8	68.7	3,437.1	633.0	3,206.2	16,344.4	13,138.3
2021	68.2	48.4	0.0	0.0	19.9	2,196.4	16,227.9	1,299.3	10,109.2	0.0	4,819.4	881.0	8,509.5	27,814.7	19,305.3
2022 ^{3/}	9.5	0.0	0.0	0.0	9.5	790.1	15,038.8	766.1	8,473.9	0.0	5,798.8	648.6	3,172.7	19,650.3	16,477.6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco significan que no hubo exportaciones o importaciones.

2/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

3/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

www.pemex.com

Saldo de la balanza comercial de PEMEX

(Millones de dólares)

Año	Total 1/	Petróleo crudo 2/	Petróíferos y Gas licuado ^{3/}				Gas natural	Petroquímicos	
			Total	Gas licuado	Gasolinas	Combustóleo			Otros
2000	11,294.5	14,552.9	-3,114.5	-1,206.0	-434.8	-1,131.7	-342.0	-317.7	173.7
2001	8,836.1	11,927.7	-2,799.8	-832.9	-1,214.2	-699.2	-53.5	-376.0	84.3
2002	11,374.7	13,392.2	-1,313.0	-796.1	-604.9	5.1	82.9	-771.4	67.0
2003	14,444.1	16,676.3	-809.3	-874.3	-249.5	-57.0	371.5	-1,526.2	103.3
2004	17,856.4	21,257.9	-1,844.7	-1,093.5	-945.1	-208.5	402.4	-1,715.1	158.3
2005	22,339.1	28,329.4	-4,867.4	-1,132.4	-3,545.7	-409.0	219.7	-1,319.0	196.1
2006	27,380.3	34,706.8	-6,434.2	-1,249.7	-4,754.6	205.6	-635.5	-1,062.7	170.5
2007	25,643.5	37,937.5	-11,746.0	-1,719.7	-8,582.7	162.7	-1,606.3	-645.1	97.1
2008	26,069.2	43,341.5	-16,355.9	-2,025.7	-12,033.9	-36.2	-2,260.1	-1,107.3	190.9
2009	16,404.9	25,605.4	-8,650.5	-1,217.4	-7,645.0	1,324.2	-1,112.3	-529.3	-20.8
2010	19,577.1	35,985.4	-15,571.4	-1,623.9	-11,776.6	2,534.6	-4,705.5	-907.3	70.4
2011	25,054.3	49,379.6	-23,190.1	-2,160.0	-16,560.7	2,318.3	-6,787.7	-1,270.7	135.5
2012	20,976.4	46,852.4	-24,691.5	-1,759.9	-16,335.6	688.3	-7,284.3	-1,215.6	31.2
2013	20,251.5	42,711.3	-20,009.3	-1,554.6	-14,813.0	1,825.9	-5,467.6	-2,492.6	42.1
2014	12,787.0	35,638.5	-20,001.3	-1,704.9	-14,202.2	2,872.6	-6,966.6	-2,814.4	-35.8
2015	263.2	18,451.2	-16,383.2	-1,112.1	-11,412.4	1,150.1	-5,008.8	-1,672.0	-132.8
2016	-2,368.6	15,582.3	-15,789.3	-523.6	-10,936.7	819.4	-5,148.4	-2,096.8	-65.0
2017	-3,931.5	20,047.2	-21,411.2	-635.7	-14,036.9	1,107.2	-7,845.7	-2,482.8	-84.8
2018	-3,259.8	26,540.7	-27,208.7	-998.6	-17,873.6	1,424.9	-9,761.5	-2,042.2	-549.6
2019	-593.8	22,361.2	-21,264.4	-650.1	-14,397.7	914.5	-7,131.1	-1,071.7	-618.8
2020 ^{4/}	3,206.2	14,855.0	-10,254.9	-577.9	-7,878.3	1,104.8	-2,903.5	-773.7	-620.2
2021	8,509.5	24,274.9	-12,757.2	-1,299.3	-10,533.4	3,226.5	-4,151.0	-2,195.5	-812.8
2022 ^{5/}	3,172.7	16,749.4	-12,148.2	-766.1	-8,908.2	2,377.8	-4,851.7	-789.4	-639.1

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Sólo se realizan exportaciones.

3/ Incluye condensados.

4/ Se actualizaron los datos debido a la expedición de notas de crédito/débito con posterioridad al cierre.

5/ Cifras reales al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.



Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX^{1/}
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Continúa)

Año	TOTAL IMPULSADA (A)+(B)+ (C)-(D)-(E) z/	Inversión física presupuestaria ejercida de PEMEX ^{3/}											PEMEX- Transfor- mación Industrial	Amortización de PIDREGAS (D)			
		Total (A) 4/	PEMEX- Refinación	PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración Producción 5/	PEMEX- Corporativo de PEMEX	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística			PEMEX- Perforación Servicios		
1994	9,908.4	9,908.4	3,047.9	571.7	383.2	5,721.2	184.4										
1995	14,605.3	14,605.3	4,797.1	681.8	362.7	8,625.5	138.2										
1996	23,545.0	23,545.0	5,035.3	1,048.2	364.8	16,747.6	349.1										
1997	33,566.0	33,566.0	5,505.8	2,944.7	595.0	19,367.9	261.3										
1998	60,003.7	60,003.7	7,162.2	3,252.4	781.2	19,103.2	262.4										
1999	58,787.6	58,787.6	6,608.5	2,777.0	831.6	14,453.4	319.3										146.3
2000	68,589.5	68,589.5	6,374.1	3,616.9	894.8	17,417.9	429.2										2,571.4
2001	72,146.3	72,146.3	5,500.8	2,246.4	772.4	17,500.5	366.3										5,002.6
2002	75,388.5	75,388.5	5,892.7	1,720.8	1,015.1	13,442.5	431.5										10,236.6
2003	103,516.4	103,516.4	5,743.8	2,147.9	1,476.6	8,944.9	549.1										17,787.1
2004	122,628.4	122,628.4	4,647.1	1,960.9	1,598.5	3,694.2	342.8										32,340.5
2005	126,015.0	126,015.0	626.9	172.6	154	4,464.1	388.2										20,359.7
2006	150,132.5	150,132.5	7,135.6	2,287.8	1,242.3	5,341.0	348.6										5,231.7
2007	169,270.8	169,270.8	8,846.7	1,280.9	711.5	5,952.8	227.2										23,582.8
2008	236,293.4	236,293.4	10,559.1	2,783.4	1,399.9	8,288.0	499.3										0.0
2009	251,882.4	251,882.4	18,486.0	3,912.6	2,049.8	22,640.4	560.0										0.0
2010 ^{6/}	268,599.3	268,599.3	22,550.7	3,887.3	2,462.1	23,940.8	205.6										0.0
2011	267,260.8	267,260.8	25,157.3	3,018.7	2,426.2	23,594.1	716.6										0.0
2012	311,993.3	311,993.3	28,944.3	4,468.3	2,891.9	27,745.3	943.4										0.0
2013	328,571.8	328,571.8	29,793.5	5,405.4	4,002.6	28,766.3	1,707.1										0.0
2014	356,768.5	356,768.5	39,766.7	7,548.9	4,764.8	30,168.1	3,006.5										0.0
2015	305,943.4	305,943.4	34,151.9	5,070.3	2,603.8	25,574.6	2,157.3										0.0
2016	299,115.4	299,115.4	0.0	0.0	0.0	24,122.4	1,003.6										0.0
2017	191,081.5	191,081.5	0.0	0.0	0.0	16,617.7	1,609.3										0.0
2018 ^{7/}	187,263.4	187,263.4	0.0	0.0	0.0	16,048.3	892.7										0.0
2019 ^{7/}	195,396.0	195,396.0	0.0	0.0	0.0	18,230.9	189.3										0.0
2020 ^{7/}	195,851.0	195,851.0	0.0	0.0	0.0	18,052.1	204.9										0.0
2021 ^{7/}	267,704.0	267,704.0	0.0	0.0	0.0	24,058.1	239.4										0.0
2022 ^{7/p/}	382,236.7	382,236.7	0.0	0.0	0.0	36,000.0	854.2										0.0

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Excluye amortización de PIDREGAS. Para 2018 y 2019 no incluye inversión financiera.

3/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno y Pemex Logística.

4/ Incluye amortización de PIDREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del Gobierno Federal.

5/ A partir de 2015 el Organismo Subsidiario Pemex-Exploración y Producción pasa a ser Empresa Productiva del Estado Pemex Exploración y Producción.

6/ No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDREGAS.

7/ Para 2018 no incluye inversión financiera por 1,429.4 millones de pesos. Para 2019 no incluye inversión financiera por 6,087.3 millones de pesos. Para 2020 no incluye inversión financiera por 38,106 millones de pesos. Para 2021 no incluye inversión financiera por 125,456 millones de pesos. Para 2022 no incluye inversión financiera por 47,439 millones de pesos.

p/ Para inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en inversión física presupuestaria. Para inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Inversión pública en la industria petrolera de PEMEX^{1/}
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

(Concluye)

Año	Fuera de presupuesto					Fondo para la inversión de PEMEX ^{3/}		
	Inversión Financiaciada ^{2/}		PEMEX-Exploración y Producción	Total (C) ^{4/}	Amortización de PIDIREGAS (E)	Otros Proyectos		
	Total (B)	PEMEX-Refinación					PEMEX-Gas y Petroquímica Básica	PEMEX-Petroquímica
1994								
1995								
1996								
1997	4,891.3			4,891.3				
1998	29,442.3	8,846.9		19,716.1				
1999	33,797.8	6,723.3		26,417.5				
2000	39,856.7	11,498.2		28,338.5				
2001	45,759.9	11,408.8		34,351.1				
2002	52,885.9	1,007.7		51,803.5				
2003	84,654.2	899.9		82,602.6				
2004	110,385.0	445.0		109,402.7				
2005	104,579.0	2,454.9		100,863.0				
2006	130,002.6	7,826.6		121,695.3				
2007	151,697.7	8,795.4	214.1	141,001.0			15,138.1	15,768.9
2008	212,520.8	8,094.4	12.3	202,763.6			23,968.8	3,774.6
2009	0.0	0.0	0.0	0.0			29,800.7	2,555.9
2010 ^{5/}	0.0	0.0	0.0	0.0			2,274.6	332.9
2011	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	472.6
2012	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	84.9
2013	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.2
2014	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
2015	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
2016	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
2017	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
2018	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
2019	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
2020	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
2021	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0
2022 ^{6/}	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Datos publicados en la Cuenta Pública. La inversión financiada o proyectos de infraestructura productiva de largo plazo son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas Empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de las entidades públicas y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. El tipo de cambio utilizado es al cierre contable del 31 de diciembre.

^{3/} Se refiere al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIP) en 2009 y 2010, al Fondo de Excedentes (FEX) en 2008, al Fondo de Ingresos Excedentes (FEX) en 2007, y 2011 al Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE) en 2006 y al Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AO) en 2005. Asimismo, los recursos de 2009 son remanentes de los Fondos AO y FEX.

^{4/} Incluye amortización de PIDIREGAS. A partir de 2009 la inversión PIDIREGAS se incorpora a la inversión presupuestaria del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

^{5/} No incluye 516,864.7 millones de pesos de inversión presupuestaria derivados del reconocimiento de la deuda PIDIREGAS.

^{6/} Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos anuales programados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

Fuente: Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos en Inversión física presupuestaria. Para Inversión financiada y Fondo para la Inversión de PEMEX, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Exploración y explotación de pozos petroleros

Concepto	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE POZOS PETROLEROS																													
Terminados	101	114	121	203	234	249	459	459	593	727	742	656	659	729	1,150	1,303	1,034	1,238	823	535	327	150	89	171	269	202	186	75	
Exploración ^{1/}	10	10	10	21	22	37	53	55	88	103	74	69	49	65	75	39	33	37	38	24	27	21	35	21	39	35	54	11	
- Productivos ^{2/}	6	6	7	13	9	21	28	27	53	42	39	32	26	27	29	23	16	21	23	8	18	13	28	9	23	21	33	8	
- Improductivos	4	4	3	8	13	16	25	28	35	61	35	37	23	38	46	16	17	16	15	16	9	8	7	12	16	14	21	3	
Desarrollo	91	104	111	182	212	212	406	404	505	624	668	587	610	664	1,075	1,264	1,001	1,201	785	511	300	129	54	150	230	167	132	64	
- Productivos ^{2/}	88	97	106	178	193	191	370	355	455	581	612	541	569	612	1,014	1,200	955	1,159	747	484	283	117	53	143	202	114	130	61	
- Improductivos	3	7	5	4	19	21	36	49	50	43	56	46	36	50	61	64	46	42	38	26	17	12	1	7	28	53	2	3	
Pozos en explotación ^{3/}	4,620	4,718	4,663	4,551	4,269	4,184	4,435	4,591	4,942	5,286	5,683	6,080	6,280	6,382	6,890	7,476	8,315	9,439	9,836	9,558	9,363	8,913	8,230	8,053	7,814	7,367	7,102	7,084	
Campos descubiertos ^{4/}	1	1	0	6	5	6	20	18	37	24	24	19	14	14	13	5	8	9	6	6	7	9	5	7	6	19	19	12	
Acetate	1	1		2		1	1	2	13	8	7	5	4	6	6	2	2	2	4	2	7	9	5	5	6	15	16	10	
Con reservas probadas						1		2	11	8	3	2	4	6	6	2	2	2	4	2	7	8	1	1	4	1	1		
Gas			4	5	5	19	16	24	16	17	14	14	10	8	7	3	6	7	2	4				2		4	3	2	
Con reservas probadas						5	15	14	22	16	13	11	10	8	7	3	6	7	2	4				2		1			
Campos en explotación ^{5/}	345	347	339	324	313	299	301	309	340	355	357	364	352	345	394	405	416	449	454	448	418	401	381	378	379	372	379	370	

1/ A partir de 2007 se adoptó la definición de éxito exploratorio comercial derivado de prácticas internacionales que evalúa la actividad exploratoria desde el punto de vista económico. Los datos de campos de producción se modificaron de acuerdo con la revisión y actualización de la producción de 2016 a 2019. Para los datos de pozos terminados, se realizó una revisión histórica de los documentos finales de perforación y terminación de pozos.

2/ Incluye los pozos con resultado productor y descubridor de aceite, productor y descubridor de gas, productor y descubridor de gas condensado, productor y descubridor de gas húmedo y gas seco, exitoso y productor no comercial. No se incluyen pozos de proyecto especial, inyectoros y taponados por accidente mecánico.

3/ Cifras promedio del periodo.

4/ A partir de 2020, de acuerdo con los descubrimientos ratificados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos de acuerdo con el artículo 42 de los Lineamientos que regulan los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos. Los campos descubiertos de gas incluyen los campos de gas y condensado.

5/ En 2008 se ajustó el número de campos en explotación derivado de la separación de los activos Aceite Terciario del Golfo y Poza Rica-Altamira.

6/ Cifras al mes de junio de 2022.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Red de ductos y capacidad instalada de PEMEX ^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 p/	
Red de ductos en operación (Kilómetros)																							
Total ^{2/}	38,647	40,567	39,969	40,636	39,609	39,242	40,011	38,049	37,670	37,708	39,660	39,134	38,308	39,714	40,039	30,657	29,648	28,010	28,812	28,012	27,668	27,668	
Gasoductos ^{3/}	16,109	16,457	15,933	16,481	16,329	16,654	16,843	16,945	16,479	16,558	17,963	17,332	16,800	17,705	17,836	9,001	8,993	8,940	8,370	8,018	7,951	7,951	
Oleoductos	8,871	10,034	9,951	9,927	9,147	8,879	9,432	9,750	9,859	9,966	10,065	10,215	9,975	10,313	10,486	10,365	10,502	9,187	10,205	9,757	10,641	10,641	
Poliductos ^{4/}	12,231	12,620	12,636	12,779	12,474	12,337	12,272	9,533	9,542	9,394	9,538	9,522	9,436	9,570	9,591	9,598	8,378	8,378	8,487	8,487	8,798	8,798	
Ductos petroquímicos	1,435	1,456	1,449	1,449	1,659	1,372	1,464	1,822	1,790	1,790	2,094	2,065	2,097	2,126	2,126	1,693	1,775	1,504	1,750	1,750	278	278	
Capacidad Instalada																							
Refinación (Mbd)	1,559	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,540	1,690	1,690	1,690	1,602	1,640	1,602	1,627	1,640	1,640	1,640	1,640	1,640	
Petroquímica (Mta)	21,155	22,569	23,529	23,579	23,604	23,604	23,604	23,604	23,867	24,866	24,000	25,296	25,529	22,609	22,477	22,059	21,891	21,921	22,108	22,129	21,887	21,887	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ No incluye otros ductos.

3/ Hasta 2015, considera gasoductos de Pemex-Exploración y Producción y de Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

4/ Incluye poliductos, gasolinoductos, turbosinoductos y combustoleoductos.

p/ Cifras al mes de junio.

Fuente: Petróleos Mexicanos.

Seguridad industrial de PEMEX 1/

Año	Seguridad industrial 2/																			
	Índice de frecuencia de accidentes 3/					Índice de gravedad de accidentes 4/														
	PEMEX- Refinación	PEMEX- Gas y Petroquímica Básica	PEMEX- Petroquímica	PEMEX- Exploración y Producción	PEMEX- Cogeneración y Servicios	PEMEX- Fertilizantes	PEMEX- Etileno	PEMEX- Logística	PEMEX- Perforación y Servicios	PEMEX- Transformación Industrial	Índice general									
2000	0.72	0.90	1.06	1.66							89	72	102	111	117					
2001	0.69	0.50	0.56	1.26							93	50	79	132	140					
2002	1.10	1.01	0.88	1.14							96	92	48	108	126					
2003	0.63	0.92	1.13	1.35							96	78	184	146	92					
2004	1.23	0.38	2.00	1.67							100	89	137	151	107					
2005	1.16	0.26	1.13	1.26							67	73	56	80	78					
2006	0.59	0.07	0.70	0.96							31	30	9	40	42					
2007	0.27	0.10	0.48	1.21							26	15	2	25	52					
2008	0.24	0.53	0.80	0.74							29	17	44	43	41					
2009	0.32	0.10	0.45	0.72							26	17	13	31	44					
2010	0.66	0.18	0.29	0.43							25	36	23	11	30					
2011	0.80	0.20	0.68	0.39							29	39	18	28	30					
2012	0.76	0.35	0.49	0.56							32	40	21	30	36					
2013	0.46	0.32	0.84	0.49							32	22	27	49	38					
2014	0.38	0.29	0.16	0.35							25	29	3	48	28					
2015	0.47	0.44	1.04	0.46							31	26	3	62	44					
2016	0.36		0.25	0.25	0.00	1.00	0.00	0.34	0.47	0.39	23			25	25	16	15	59	26	
2017	0.34		0.13	0.13	1.43	0.16	0.74	0.74	0.76	0.20	21			8	8	80	9	52	17	
2018	0.25		0.12	0.12	1.20	0.37	0.13	1.00	1.00	0.12	15			11	11	25	18	4	91	9
2019	0.24		0.09	0.09	1.88	0.76	0.25	0.57	0.57	0.13	17			12	12	143	29	14	50	12
2020	0.24		0.28	0.28	0.24	0.00	0.29	0.00	0.00	0.17	13			14	14	1	0	21	0	10
2021	0.35		0.29	0.29	0.00	0.00	0.36	0.00	0.00	0.47	20			27	27	0	0	15	0	27
2022 5/	0.40		0.45	0.45	0.00	0.00	0.19	0.00	0.00	0.57	21			37	37	0	0	8	0	19

1/ Desde 2007 se incorporó el concepto de accidente severo, que limita el registro de días perdidos por incapacidad o fallecimiento a 180 días (antes se consideraban hasta 1,700 días perdidos).

2/ A partir de 2015 se crean las Empresas Productivas del Estado: Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Cogeneración y Servicios, Pemex Perforación y Servicios, Pemex Fertilizantes, Pemex Etileno y Pemex-Logística. En 2018 se extingue Pemex Cogeneración y Servicios. En 2019 se fusiona Pemex Perforación y Servicios a Pemex Exploración y Producción, mientras que Pemex Etileno se fusiona con Pemex Transformación Industrial.

3/ Se refiere a la relación accidentes/incapacitados/millones de horas hombre-trabajadas.

4/ Se refiere a la relación días perdidos/millones de horas hombre-trabajadas.

5/ Cifras reales al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final ^{1/}	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	Captación, tratamiento y suministro de agua	Suministro de gas por ductos al consumidor final
2003	146,998	97,747	47,747	1,504
2004	163,754	114,275	47,894	1,585
2005	177,522	126,281	49,659	1,583
2006	198,292	144,903	51,718	1,670
2007	210,221	154,854	53,640	1,726
2008	211,732	159,629	49,569	2,534
2009	214,696	160,744	52,358	1,594
2010	224,346	169,755	52,831	1,760
2011	238,028	183,935	52,264	1,829
2012	242,692	187,834	53,097	1,760
2013	244,041	188,997	53,144	1,900
2014	263,904	207,651	54,252	2,001
2015	268,325	211,372	54,833	2,120
2016	268,654	210,035	56,351	2,268
2017	267,554	208,064	57,476	2,014
2018	287,726	227,119	59,023	1,584
2019	285,956	227,071	57,652	1,233
2020 ^{r/}	269,335	211,231	57,093	1,011
2021 ^{r/}	267,932	208,523	58,370	1,040
2022 ^{p/}	267,018	206,905	58,970	1,143

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. Hasta el año 2020 los datos provienen de las Cuentas de Bienes y Servicios; desde 2021 del Cálculo del Producto Interno Bruto Trimestral. Para 2022 las cifras corresponden al primer semestre. Cabe señalar que la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo.

^{r/} Cifras revisadas.

^{p/} Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<http://dgcnesyp.inegi.org.mx/cgi-win/bdleinti.exe/NIVM10#ARBOL>





Generación bruta de energía eléctrica por tipo de fuente^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{4/}	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica ^{6/}	Fotovoltaica	Permisionarios ^{3/ 7/}
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005	246,267.1	152,290.2	768.5	26,851.1	760.3	18,380.3	7,298.5	10,804.9	5.0	0.0	29,108.3
2006	254,910.7	157,045.2	685.9	29,327.4	977.5	17,951.2	6,685.4	10,866.2	44.8	0.0	31,342.8
2007	261,760.4	152,832.1	1,503.6	26,106.6	935.6	31,475.7	7,403.9	10,420.7	248.4	0.0	30,833.8
2008	267,696.3	151,770.5	1,647.0	37,839.0	1,053.0	24,672.5	7,085.8	9,804.0	254.6	0.0	33,600.0
2009	266,564.4	158,339.1	2,012.8	25,625.9	819.0	29,184.8	6,739.7	10,501.1	249.2	0.0	33,092.8
2010	274,700.8	160,041.0		36,738.5		32,062.8	6,618.5	5,879.2	166.4	0.0	33,194.4
2011	290,755.0	171,580.3		35,795.9		33,554.3	6,506.6	10,089.2	357.3	0.0	32,871.4
2012	294,637.0	178,692.5		31,316.6		33,958.1	5,816.7	8,769.6	1,744.1	2.1	34,337.3
2013	296,342.4	179,094.4		27,444.1		31,628.1	6,069.7	11,799.9	1,813.9	13.1	38,482.8
2014	301,466.5	168,735.9		38,144.8		33,612.9	5,999.7	9,677.2	2,077.0	12.7	43,206.3
2015	308,969.9	177,148.9		30,050.8		33,599.2	6,291.2	11,577.1	2,386.9	12.8	47,903.1
2016	318,362.6	180,737.7		29,138.4		34,208.2	6,032.8	10,567.2	2,461.5	12.4	55,204.4
2017	326,747.6	177,792.9		30,077.7		30,751.6	5,924.5	10,882.9	1,976.4	10.9	69,330.7
2018	319,404.8	177,839.9		30,544.5		29,345.0	5,248.4	13,554.9	2,141.7	10.3	60,720.0
2019	327,278.6	186,563.6		22,237.0		23,233.2	5,244.9	11,189.8	1,916.0	10.0	76,884.0
2020 ^{8/}	327,175.3	166,798.0		25,266.3		13,743.0	5,223.9	12,059.6	2,145.1	1.8	101,937.6
2021	329,124.1	157,854.2		30,442.8		8,993.5	4,156.7	11,923.1	2,008.9	1.8	113,743.0
2022 ^{9/}	42,367.1	22,103.4		0.0		3,983.7	458.0	5,271.3	0.0	0.0	10,550.7

1/ Se refiere a la energía eléctrica registrada en terminales de los generadores de plantas termoeléctricas y fuentes alternativas. Para la energía de PIE es la neta o facturada por CFE Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR).

2/ Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogás y Combustión Interna.

3/ Comprende lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye generación de los permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación de CFE. A partir de 2010 la administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y que son operadas en comodato por CFE.

4/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

5/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

6/ Incluye energía entregada por Productores Independientes.

7/ Energía invertida a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

8/ Para 2020 cifras revisadas y actualizadas por el área responsable.

9/ Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía 2005 al 2016.

www.cfe.gob.mx

Generación neta inyectada de energía eléctrica por tipo de fuente ^{1/}
(Gigawatts-hora)

Año	Total ^{2/}	Termoeléctrica ^{3/}		Hidroeléctrica		Carboeléctrica	Geotermoeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisionarios
		CFE	LFC ^{5/}	CFE	LFC ^{5/}						
2005 ^{8/}	237,623.1	146,205.9	736.8	26,526.9	758.8	17,007.5	6,956.0	10,318.1	4.8	0.0	29,108.3
2006	246,953.5	151,557.7	658.0	28,993.5	976.2	16,606.6	6,371.0	10,399.9	43.6	0.0	31,342.8
2007	251,533.0	148,545.8	1,437.5	25,817.9	934.3	29,086.2	7,088.1	9,947.4	243.8	0.0	30,833.8
2008	260,437.7	147,634.4	1,568.9	37,537.1	1,051.4	22,739.5	6,719.3	9,539.0	249.0	0.0	33,600.0
2009	257,609.9	154,136.6	1,914.9	25,400.8	818.0	26,930.3	6,412.6	10,111.6	245.4	0.0	33,092.8
2010	264,641.1	155,796.2		36,434.9		29,759.0	6,300.0	5,595.8	163.7	0.0	33,194.4
2011	282,666.8	166,952.8		35,477.1		31,153.5	6,191.7	9,663.4	356.9	0.0	32,871.4
2012	286,382.1	173,754.7		31,020.9		31,563.0	5,511.1	8,409.3	1,743.7	2.0	34,337.3
2013	285,189.8	174,366.8		27,166.7		29,299.7	5,762.1	11,377.1	1,813.6	12.8	38,482.8
2014	293,991.1	164,654.7		37,806.0		31,229.8	5,702.5	9,303.2	2,076.2	12.4	43,206.3
2015	297,911.6	172,789.3		29,778.9		27,959.1	5,962.3	11,176.5	2,330.0	12.5	47,903.1
2016	231,351.6	176,147.2		28,902.0		31,790.1	5,721.3	10,272.3	2,460.6	12.1	55,204.4
2017 ^{9/10/}	302,880.0	174,023.3		29,845.8		28,665.5	5,593.4	10,571.9	1,975.6	10.8	52,193.9
2018 ^{9/10/}	310,685.4	174,143.7		30,343.0		27,347.0	4,938.1	13,200.3	2,140.9	10.2	58,562.1
2019 ^{9/10/}	317,820.2	183,140.2		22,066.4		21,611.0	4,957.3	10,880.7	1,915.4	10.0	73,239.1
2020 ^{9/10/}	312,348.3	165,654.6		25,345.6		12,525.1	4,454.4	10,864.3	1,908.4	9.2	91,586.7
2021 ^{9/10/}	323,526.6	161,049.7		32,913.2		8,704.1	4,143.7	11,605.5	1,948.2	8.0	103,154.1
2022 ^{9/10/}	163,918.0	84,205.3		14,234.0		7,783.6	2,322.8	5,118.3	875.2	4.1	49,374.7

^{1/} La generación neta inyectada se refiere al monto de la energía eléctrica producida por una central eléctrica en un periodo específico de tiempo, que se entrega a la red de transmisión o distribución en un punto de interconexión. La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye energía de tipo vapor, turbogas, ciclo combinado (CFE y PIES) y combustión interna (diesel) y dual. Las cifras de generación termoeléctrica disminuyeron debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) ha operado, principalmente, desde 2007 con carbón en lugar de combustible. Para 2012 y 2013 se ajustó la segregación de energía en todo el año del autoabastecimiento afectando el valor del PIE.

^{4/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía por los permisionarios en operación. Excluye la generación de permisionarios en la modalidad de Productor Independiente, debido a que esta se considera en la generación neta de la CFE. Los datos de permisionarios provienen de los informes de operación eléctrica, Comisión Reguladora de Energía.

^{5/} En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

^{6/} La generación carboeléctrica aumenta debido a que la Central Termoeléctrica Dual Presidente Plutarco Elías Calles (Petacalco) se reclassificó como central carboeléctrica para reflejar adecuadamente sus condiciones de operación desde 2007.

^{7/} En el año 2013 se incorpora el proyecto piloto fotovoltaico de Tres Virgenes con un megawatt de capacidad instalada.

^{8/} Datos correspondientes a generación neta registrada por LFC.

^{9/} La energía que se detalla por tipo de tecnología corresponde a la representada por las EPS de Generación de la CFE. La información de permisionarios incluye a los demás generadores que inyectan energía al Sistema Eléctrico Nacional. Cifras revisadas y actualizadas por el sector responsable.

^{10/} Incluye información de los Sistemas Interconectados: Nacional, Baja California y Baja California Sur y de Mulegé. La información corresponde al corte del 30 de junio de 2022.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, Comisión Reguladora de Energía, Centro Nacional de Control de Energía.

www.cfe.gob.mx

Capacidad instalada de la industria eléctrica ^{1/} (Megawatts)

Año	Total	Termoeléctrica ^{2/}		Hidroeléctrica		Geotérmica	Carboeléctrica	Nucleoeléctrica	Eoloeléctrica	Fotovoltaica	Permisosarios ^{3/ 4/}
		CFE	LFC	CFE	LFC						
2005	53,859.2	30,473.0	598.0	10,269.6	266.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,325.7
2006	56,437.6	32,645.8	758.0	10,285.0	281.3	959.5	2,600.0	1,364.9	2.2		7,541.0
2007	59,006.4	33,789.4	886.0	11,055.0	288.3	959.5	2,600.0	1,364.9	85.5		7,977.9
2008	59,431.5	33,861.6	886.0	11,054.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,326.1
2009	60,440.6	34,274.2	1,014.0	11,094.9	288.3	964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,754.6
2010	61,735.0	36,427.6		11,503.2		964.5	2,600.0	1,364.9	85.3		8,789.5
2011	61,515.2	36,074.1		11,499.2		886.6	2,600.0	1,364.9	86.8		9,003.6
2012	62,546.3	35,950.1		11,543.9		811.6	2,600.0	1,610.0	597.6	1.0	9,432.1
2013	64,456.3	37,052.8		11,555.1		823.4	2,600.0	1,400.0	597.6	6.0	10,421.4
2014	65,392.3	33,910.8		12,268.8		813.4	5,378.4	1,400.0	597.2	6.0	11,017.8
2015	67,126.9	34,357.2		12,027.8		873.6	5,378.4	1,510.0	699.2	6.0	12,274.8
2016	72,556.9	34,906.6		12,092.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	16,992.8
2017	74,548.3	35,200.2		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	699.2	6.0	18,657.6
2018	70,315.9	34,575.0		12,125.4		873.6	5,378.4	1,608.0	698.6	6.0	20,964.2
2019	79,967.0	37,097.0		12,125.4		873.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,685.1
2020	86,812.3	38,184.4		12,125.4		918.1	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	27,808.5
2021 ^{5/}	86,153.0	39,226.9		12,125.4		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	26,074.1
2022 ^{5/}	89,990.0	40,573.9		12,125.4		950.6	5,463.5	1,608.0	698.6	6.0	28,564.2

1/ De 2017 a 2020 la Fuente CFE, Capacidad Efectiva CFE y de interconexión para PIE el Sistema de Información de la Alta Dirección (SIADIR).

2/ Incluye: Térmica convencional; Ciclo Combinado CFE y PIE; Turbogas y Combustión Interna.

3/ Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se considera dentro de CFE la capacidad neta contratada.

4/ De 2018 y 2019 se registra la capacidad de interconexión a la red por parte de los privados incluye Contrato de Interconexión Legado (CIL) y Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

5/ Considera la capacidad de interconexión. Incluye centrales en operación y pruebas al 30 de junio de 2022.

FUENTE: Secretaría de Energía. Comisión Federal de Electricidad del 2005 al 2016. Centro Nacional de Control de Energía.

www.cfe.gob.mx

Infraestructura de la industria eléctrica

Año	Red eléctrica (Km) ^{1/}							Redes de subestaciones de distribución (Mva) ^{3/}		Redes de subestaciones de transformación (Mva) ^{3/}	
	Total	Transmisión ^{2/}		Subtransmisión ^{2/}		Distribución		CFE	LFC	CFE	LFC
		CFE	LFC	CFE	LFC	CFE	LFC				
2005	720,610.0	45,767.0	389.3	45,597.6	3,099.1	597,056.2	28,700.8	39,705.8	15,680.0	134,708.0	13,076.3
2006	733,606.1	47,484.9	389.3	46,873.4	3,120.2	606,317.6	29,420.8	41,035.7	16,606.9	136,993.7	13,107.5
2007	746,299.2	48,565.6	389.3	47,918.3	3,148.8	616,306.2	29,971.1	42,673.3	16,820.6	141,688.4	13,845.9
2008	763,398.4	49,004.4	389.3	47,283.3	3,151.4	633,011.6	30,558.5	43,739.6	17,084.2	143,793.5	13,867.0
2009	772,331.2	49,249.6	389.3	46,849.2	3,151.8	641,782.8	30,908.5	45,712.4	17,566.1	147,132.4	14,091.2
2010	761,989.4	51,747.4		47,979.0		662,263.0		46,117.0		177,695.7	
2011	774,366.8	51,916.8		48,715.0		673,735.0		47,836.0		180,209.6	
2012	855,563.5	52,490.5		49,937.0		753,136.0		52,162.0		184,131.7	
2013	864,865.2	52,819.2		51,632.0		760,414.0		53,795.0		186,626.2	
2014	872,413.5	53,468.5		52,254.0		766,691.0		54,625.0		188,469.6	
2015	876,568.0	53,737.1		52,327.9		770,503.0		55,464.0		193,106.2	
2016	885,639.8	53,803.1		52,718.1		779,118.7		55,896.1		196,118.7	
2017	936,967.3	54,361.1		52,681.1		829,925.1		74,625.9		158,035.0	
2018	946,848.8	54,569.1		53,448.5		838,831.2		75,150.7		162,602.5	
2019	962,042.0	56,168.1		53,949.1		851,924.7		76,106.5		166,165.4	
2020	980,380.5	56,310.8		53,778.2		870,291.5		76,654.5		164,980.2	
2021	993,062.5	56,341.9		54,005.3		882,715.3		78,204.6		165,804.3	
2022 ^{p/}	996,667.2	56,375.6		54,048.1		886,243.6		78,859.5		165,521.4	

1/ De 2005 a 2009 se incluye información proporcionada por la extinta Luz y Fuerza del Centro que dejó de recibirse desde agosto de 2009.

2/ Para el informe se considera al mes de junio en Transmisión las tensiones de 400, 230 y 161 kV; para Subtransmisión se consideran las tensiones de 138, 115.85 y 69 kV.

3/ Los datos anuales de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 se modificaron dando lugar a una cifra que considera los MVA de la extinta LFC y CFE. Las cifras se consideraron como definitivas, aunque los bienes de la extinta Luz y Fuerza del Centro, cuya administración recae en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), operados en comodato por CFE.

p/ Cifras al mes de junio de 2022, Red eléctrica (km) Distribución, se consideran líneas de media y baja tensión, aérea y subterránea.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad. Luz y Fuerza del Centro.

Inversión impulsada en la industria eléctrica
(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Año	Total impulsada ^{1/} (A)=(B)+(G)+(E)	Inversión física presupuestaria				Luz y Fuerza del Centro (F) ^{4/}	Inversión fuera de presupuesto de CFE (G) ^{5/}	
		Total ^{2/} (B)=(C)+(F)	Comisión Federal de Electricidad					BLT's ^{3/}
			Total (C)=(D)+(E)	Amortizaciones				
				Inversión física (D)	PIDIREGAS			
1994	6,557.8	7,080.2	6,373.1	5,850.7	522.4	707.1		
1995	6,098.2	7,501.8	6,677.8	5,274.2	1,403.6	824.0		
1996	7,951.3	8,901.5	7,757.1	6,766.9	970.2	1,164.4		
1997	13,658.7	13,604.8	12,044.8	9,500.0	2,544.8	1,560.0	2,578.7	
1998	21,526.2	15,755.3	13,688.6	12,932.0	756.6	2,066.7	6,527.5	
1999	23,464.7	18,195.7	15,313.5	12,203.1	3,110.4	2,882.2	8,379.4	
2000	30,719.7	20,403.0	17,096.3	13,508.7	3,587.6	3,306.7	13,504.3	
2001	35,116.5	17,819.4	14,481.7	11,893.6	2,588.1	3,337.7	19,885.2	
2002	36,543.8	23,613.8	20,285.5	12,256.4	8,029.1	3,328.3	20,959.1	
2003	38,338.4	23,008.4	18,347.9	13,941.9	4,406.0	4,660.5	19,736.0	
2004	36,774.2	23,227.6	18,865.1	13,054.7	5,810.4	4,362.5	19,357.0	
2005	39,463.7	22,556.0	17,179.3	9,160.9	8,018.4	5,376.7	24,926.1	
2006	41,480.9	26,789.8	21,843.9	14,342.2	7,501.7	4,945.9	22,192.8	
2007	32,982.7	23,145.1	21,530.0	15,603.9	7,541.2	270.2	12,993.9	
2008	42,195.2	30,591.2	26,733.7	18,232.0	8,501.7	3,857.5	20,105.7	
2009	39,147.6	34,033.0	31,701.9	17,644.6	14,057.3	2,331.1	19,171.9	
2010	49,333.5	32,720.9	32,720.9	22,093.7	10,627.2	496.4	27,233.8	
2011	55,608.5	35,763.8	32,720.9	24,562.2	11,201.6	0.0	31,046.3	
2012	44,788.6	32,879.2	32,879.2	20,440.5	12,438.7	0.0	24,348.1	
2013	35,323.1	32,452.9	32,452.9	22,549.8	9,903.0	0.0	12,773.2	
2014	36,039.6	38,496.4	38,496.4	25,188.7	13,307.7	0.0	10,850.9	
2015	44,888.4	34,778.7	34,778.7	20,978.0	13,800.7	0.0	23,910.4	
2016	64,939.8	35,146.4	35,146.4	18,749.6	16,396.8	0.0	46,190.2	
2017	53,480.1	27,230.8	27,230.8	13,115.1	14,115.7	0.0	40,365.0	
2018	41,863.7	37,201.1	37,201.1	17,281.5	19,919.6	0.0	24,582.2	
2019	28,871.7	37,991.1	37,991.1	23,281.7	14,709.5	0.0	5,590.0	
2020	30,987.5	43,123.7	43,123.7	29,715.5	13,408.2	0.0	1,272.0	
2021	24,783.0	41,137.6	41,137.6	24,126.8	16,994.7	0.0	656.2	
2022 ^{1/}	68,123.6	47,573.3	47,573.3	34,712.7	12,851.6	0.0	33,401.9	

1/ Excluye amortizaciones.

2/ Incluye amortizaciones.

3/ BLT's por sus siglas en inglés, Building-Leasing-Transfer, se refiere a Construcción-Arrendamiento-Transferencia; esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

Cabe señalar que el monto consignado en 2021, corresponde al proyecto de inversión de Unidades Turbo Gas Aeroderivadas Tipo Móviles que se desarrolla mediante un esquema de Arrendamiento Financiero, celebrado entre la CFE Generación III EPS y la filial CFEnergía.

4/ En virtud de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, el 11 de octubre de 2009, la información proporcionada por esa entidad dejó de recibirse desde agosto de 2009.

5/ Datos publicados en la Cuenta Pública de cada año. La inversión financiada son obras cuya ejecución se encuentra a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de construcción. Para 2013 la Inversión Financiada de Proyectos PIDIREGAS en construcción efectuados por los consorcios privados ascendió a 12,773.2 millones de pesos.

1/ Para Inversión física presupuestaria y financiada, montos programados en el PEF 2022.

Fuente: Para inversión física presupuestaria, Secretaría de Energía. Para inversión financiada, Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en datos estimados por los inversionistas privados.

Base monetaria ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Año	Usos				Fuentes		
	Billetes y monedas en circulación			Depósitos bancarios ^{2/}	Total	Reserva internacional ^{3/}	Crédito interno neto
	Total	En el público ^{4/}	En caja de bancos ^{4/5/}				
1994	56,920	51,858	5,063	15	56,935	32,739	24,196
1995	66,809	60,658	6,151		66,809	120,301	-53,492
1996	83,991	74,089	9,902		83,991	137,804	-53,813
1997	108,736	94,196	14,540	156	108,891	225,930	-117,039
1998	131,109	115,934	15,175	419	131,528	298,273	-166,745
1999	188,718	164,195	24,523		188,718	291,925	-103,206
2000	208,880	182,016	26,864	63	208,943	322,456	-113,513
2001	225,223	198,919	26,304	358	225,580	374,848	-149,268
2002	263,937	232,217	31,720		263,937	500,920	-236,983
2003	303,614	263,595	40,019		303,614	645,407	-341,793
2004	340,178	301,162	39,016		340,178	685,653	-345,475
2005	380,034	336,171	43,863		380,034	730,253	-350,219
2006	449,821	389,598	60,223		449,821	731,725	-281,904
2007	494,743	430,084	64,660		494,743	851,324	-356,580
2008	577,542	494,400	83,143	0	577,543	1,181,863	-604,320
2009	631,938	537,070	94,868	95	632,032	1,186,878	-554,845
2010	693,423	599,363	94,060	0	693,423	1,402,872	-709,448
2011	763,491	665,916	97,575	1	763,492	1,987,191	-1,223,699
2012	845,396	734,034	111,361	624	846,019	2,120,108	-1,274,088
2013	917,875	792,928	124,947	1	917,876	2,309,662	-1,391,787
2014	1,062,892	928,777	134,115	1	1,062,893	2,848,611	-1,785,718
2015	1,239,327	1,088,106	151,221	2,358	1,241,685	3,048,456	-1,806,770
2016	1,419,754	1,262,735	157,018	515	1,420,269	3,640,181	-2,219,912
2017	1,542,611	1,374,049	168,562	3,323	1,545,934	3,397,785	-1,851,851
2018	1,673,205	1,496,055	177,150	1,005	1,674,211	3,434,883	-1,760,672
2019	1,740,934	1,550,212	190,722	1,541	1,742,475	3,412,103	-1,669,628
2020	2,117,034	1,907,157	209,877	1,209	2,118,243	3,895,479	-1,777,236
2021	2,439,805	2,228,145	211,660	975	2,440,781	4,142,545	-1,701,764
2022 ^{p/}	2,448,053	2,259,021	189,032	7,109	2,455,161	3,997,244	-1,542,083

1/ La base monetaria presenta una marcada estacionalidad con el punto más alto en diciembre de cada año. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras.

2/ Sólo se consideran los depósitos de cuenta única o los depósitos en cuenta corriente en moneda nacional.

3/ Definida de acuerdo con la Ley del Banco de México que entró en vigor en abril de 1994. Para su conversión a moneda nacional, se utilizó el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera y a partir de enero de 1996 se utilizó el tipo de cambio FIX mismo día.

4/ Para 2012 se modificó debido a revisión histórica de la serie.

5/ Incluye caja de la banca de desarrollo y de la banca comercial.

p/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF2§or=4&locale=es>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Fuentes y usos de los activos internacionales netos^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Fuentes					Usos					Acumulación de Activos Internacionales Netos (1)-(2)
	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Compras de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Fuentes (1)	Operaciones con PEMEX	Operaciones con el Gobierno Federal	Ventas de dólares netas a instituciones de crédito	Otros	Total Usos (2)	
1996	9,048		864		9,912		2,707		857	3,564	6,347
1997	8,469	859	3,821	361	13,511						13,511
1998	5,430		310	1,224	6,963		3,307			3,307	3,656
1999	7,426		1,820	1,160	10,406		6,506			6,506	3,900
2000	11,172		1,794	2,085	15,051		6,802			6,802	8,249
2001	8,905		1,363	1,360	11,628		2,400			2,400	9,228
2002	10,019			2,059	12,077		6,212			6,212	5,865
2003	15,380			1,998	17,378		5,823	3,218		9,041	8,337
2004	13,832			1,295	15,127		3,240	6,712		9,952	5,174
2005	20,378			1,196	21,574		7,290	4,402		11,692	9,881
2006	26,698			3,697	30,395		20,192	8,014		28,206	2,189
2007	12,899			5,920	18,819		3,648	4,240		7,888	10,931
2008	22,754			8,690	31,443		4,772	18,674		23,446	7,997
2009	11,529	5,903		3,453	20,884			16,246		16,246	4,638
2010	16,037	274	4,466		20,777				27	27	20,750
2011	18,692	2,181	4,614	3,134	28,622						28,622
2012	16,933	391		1,161	18,486			646		646	17,840
2013	17,297				17,297		425		3,722	4,147	13,150
2014	14,336	1,563			15,899			200	217	417	15,481
2015	2,777	4,731			7,508			24,515	1,078	25,593	- 18,085
2016	2,619	1,918		1,452	5,990			5,562		5,562	428
2017				3,548	3,548	120	4,007	2,000		6,126	- 2,578
2018		22		1,750	1,771	838				838	933
2019	3	542		6,099	6,645						6,645
2020	5,148	4,960		5,888	15,996						15,996
2021	1,158			12,512	13,669		4,983			4,983	8,686
2022 ^{p/}	350	72			422				4,646	4,646	- 4,224

1/ Los activos internacionales netos se definen como la reserva internacional bruta, más otras inversiones en moneda extranjera que corresponden a los créditos convenio que otorgue el Banco de México a otros bancos centrales a plazo de más de seis meses, menos los adeudos del Banco de México con el FMI y con bancos centrales derivados de créditos convenio recibidos con plazo a vencimiento de menos de seis meses. Asimismo, hasta diciembre 2009, se consideró el resultado por el cambio de valor en términos de dólares de los EUA de las operaciones de compra-venta de divisas concertadas a la fecha (Ver reporte sobre Saldos y flujos de los activos internacionales del Banco de México). La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a julio de 2022.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF169§or=4&locale=es>



Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
M1	575,635	680,465	766,241	857,418	946,313	1,068,139	1,218,196	1,349,790	1,482,728
- Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	182,003	198,830	232,188	263,548	301,114	336,073	389,471	429,980	494,352
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	392,808	480,538	532,773	592,395	643,421	729,704	825,842	916,472	985,147
- Cuentas de cheques	326,487	400,219	436,412	469,806	505,357	566,719	630,164	702,277	741,042
- Depósitos en cuenta corriente	66,321	80,319	96,361	122,589	138,065	162,985	214,195	244,105	244,105
- Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	824	1,046	1,280	1,476	1,777	2,362	2,883	3,338	3,229
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	1,817,197	2,051,445	2,176,465	2,331,595	2,493,275	2,847,572	3,203,215	3,559,335	3,972,391
- Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	1,241,562	1,370,980	1,410,224	1,474,177	1,546,962	1,779,432	1,985,018	2,209,545	2,489,663
- Captación a plazo ^{4/}	664,885	654,739	618,394	700,583	743,866	774,677	758,540	857,560	1,114,791
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	142,916	216,814	251,433	287,123	295,923	402,281	547,122	677,331	649,960
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	433,761	499,427	540,397	486,468	507,173	602,475	679,356	674,654	724,911
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	2,002,127	2,246,851	2,427,046	2,607,819	2,715,625	3,033,054	3,499,687	3,808,118	4,340,072
- Valores públicos en poder de residentes	184,930	195,406	250,581	276,224	311,430	356,013	402,281	448,784	506,843
- Emitidos por el Gobierno Federal	142,182	136,778	154,426	190,552	211,430	241,131	279,356	306,843	356,843
- Emitidos por el IPAB	37,097	30,896	48,652	49,029	46,438	45,338	102,679	67,821	59,913
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	5,650	27,731	47,503	36,643	44,482	24,131	7,747	3,606	926
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	2,030,929	2,279,013	2,455,712	2,645,096	2,809,008	3,169,020	3,676,038	4,069,571	4,660,481
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes	28,803	32,162	28,665	37,277	93,383	135,966	176,351	261,453	320,409
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	1,772	3,287	3,599	3,593	4,296	8,630	8,982	15,695	22,018
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	14,149	6,046	2,223	3,401	4,424	6,070	13,709	9,310	10,564
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	4,080	5,660	5,275	5,529	6,295	8,026	8,888	8,764	9,169
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	253	591	454	211	16	1,887	1,894	4,737	2,627
- Valores públicos	8,549	16,579	17,115	24,543	78,352	111,353	142,878	222,947	276,032

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apsis/ie/7BD663963-97D2-A3-D2-0276-46554320C8D%7D.pdf>

^{2/} Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

^{3/} Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

^{4/} Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual menor o igual a 5 años.

^{5/} Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

^{6/} Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente.

Fuente: Banco de México.

Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
M1	1,613,450	1,831,591	2,081,526	2,278,175	2,511,369	2,876,506	3,348,743	3,868,311	4,264,018
Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	536,824	599,058	665,525	733,452	792,263	928,052	1,087,271	1,261,697	1,372,884
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	1,070,162	1,225,244	1,407,402	1,534,963	1,708,009	1,935,857	2,246,913	2,589,282	2,871,499
- Cuentas de cheques	793,482	920,840	1,066,290	1,141,732	1,269,998	1,400,884	1,632,601	1,941,868	2,168,754
- Depósitos en cuenta corriente	276,680	304,404	341,113	393,231	438,012	534,973	614,312	647,414	702,744
Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	6,464	7,290	8,599	9,760	11,097	12,598	14,560	17,332	19,635
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	4,130,781	4,442,010	4,960,126	5,306,755	5,872,306	6,356,234	6,761,045	7,662,999	8,394,065
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	2,517,331	2,610,418	2,878,600	3,028,580	3,360,938	3,479,728	3,412,301	3,794,688	4,130,048
- Captación a plazo ^{4/}	1,093,200	1,054,836	1,151,416	1,233,888	1,322,315	1,353,421	1,499,133	1,660,079	1,842,907
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	756,875	934,291	1,012,058	1,093,000	1,155,565	1,290,001	1,292,589	1,340,585	1,438,714
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	667,256	621,291	715,126	701,692	883,057	836,306	620,579	794,024	848,426
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
Valores públicos en poder de residentes	485,585	444,358	587,866	697,787	735,695	875,456	1,008,884	918,483	1,100,894
- Emitidos por el Gobierno Federal	412,499	359,574	515,857	568,601	606,862	759,436	853,849	830,341	976,620
- Emitidos por el IPAB	72,073	83,761	72,009	129,186	128,833	116,020	155,035	88,142	124,274
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)	1,013	1,023							
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	4,988,876	5,618,257	6,696,738	7,814,349	8,648,389	9,630,957	10,119,051	10,811,215	11,709,315
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,214,356
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	18,076	41,183	54,508	42,990	60,906	50,900	30,109	42,327	33,496
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	17,491	46,410	49,401	42,472	40,140	45,835	37,564	47,389	48,713
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	10,654	8,218	9,828	10,381	12,391	18,005	4,313	7,043	6,500
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	832	11,285	22,001	8,747	10,102	8,585	5,070	5,616	5,397
- Valores públicos	325,456	624,793	1,013,009	1,705,217	1,916,848	2,275,942	2,272,068	2,127,359	2,120,448

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/Site/%7BD6863363-97D2-437D-0276-66564204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

Fuente: Banco de México.



Agregados monetarios por tipo de instrumento (metodología 2018) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022 ^{pl}
M1	4,492,216	4,702,035	5,645,705	6,377,134	6,455,429
Billetes y monedas en poder del público ^{2/}	1,494,949	1,548,852	1,905,670	2,226,644	2,257,606
Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos	2,973,470	3,128,710	3,772,200	4,120,723	4,168,217
- Cuentas de cheques	2,216,334	2,202,919	2,548,991	2,804,378	2,853,621
- Depósitos en cuenta corriente	757,136	925,791	1,163,208	1,316,345	1,314,596
Depósitos de exigibilidad inmediata en entidades de ahorro y crédito popular ^{3/}	23,797	24,473	27,836	29,767	29,606
M2 (M1+instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes)	8,815,667	9,326,244	10,375,726	11,409,793	11,638,514
Instrumentos monetarios a plazo en poder de residentes	4,323,451	4,624,209	4,730,021	5,032,659	5,183,085
- Captación a plazo ^{4/}	2,013,433	2,078,842	2,156,550	2,241,417	2,302,219
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	1,534,461	1,705,508	1,740,717	1,776,627	1,916,752
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	775,556	839,859	832,755	1,014,616	964,113
M3 (M2+valores públicos en poder de residentes)	10,077,853	10,761,957	12,090,423	13,466,066	13,794,244
Valores públicos en poder de residentes	1,262,186	1,435,713	1,714,697	2,056,272	2,155,730
- Emitidos por el Gobierno Federal	1,080,165	1,270,401	1,497,415	1,805,883	1,909,641
- Emitidos por el IPAB	182,022	165,312	217,282	250,389	246,089
- Emitidos por el Banco de México (BREMS)					
M4 (M3+instrumentos monetarios en poder de no residentes)	12,242,885	13,168,287	14,384,788	15,300,183	15,475,461
Instrumentos monetarios en poder de no residentes	2,165,032	2,406,330	2,294,364	1,834,117	1,681,217
- Depósitos de exigibilidad inmediata en bancos ^{6/}	52,501	54,947	42,521	43,918	48,471
- Captación a plazo en bancos ^{4/}	46,322	66,292	102,854	108,934	113,829
- Acciones de los fondos de inversión de deuda	9,919	9,366	9,037	9,034	9,734
- Acreedores por reporte de valores ^{5/}	12,912	19,183	5,111	10,964	11,015
- Valores públicos	2,043,377	2,256,542	2,134,842	1,661,267	1,498,168

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/ie/%7B066B3963-97D2-431D-0216-46554204C8D%7D.pdf>

2/ Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

3/ Incluye a las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP).

4/ Incluye depósitos y títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca a un plazo residual menor o igual a 5 años.

5/ Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporte con los sectores tenedores de dinero.

6/ Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente en bancos.

pl/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Activos financieros internos por tipo de instrumento 1/

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	2,518,043	2,924,885	3,213,977	3,558,510	3,817,058	4,334,506	5,052,651	5,483,498	6,379,575
Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	2,002,127	2,246,851	2,427,046	2,607,819	2,715,625	3,033,054	3,499,687	3,808,118	4,340,072
Instrumentos no monetarios en poder de residentes	515,916	677,734	786,931	950,692	1,101,434	1,301,453	1,552,964	1,675,380	2,039,503
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	384,371	511,557	610,569	736,119	860,686	1,024,349	1,223,449	1,355,843	1,673,093
- Vivienda	165,351	213,002	252,631	293,484	335,776	385,000	440,345	462,633	510,174
- INFONAVIT	138,998	178,641	207,591	239,941	277,208	317,721	361,873	380,795	424,886
- FOVISSSTE	26,353	34,360	45,040	58,543	58,568	67,279	78,472	81,837	85,288
- Retiro	219,020	298,556	357,938	442,635	524,909	639,349	783,104	893,210	1,162,860
- Acciones de las SIFORES 2/	165,605	247,723	322,442	401,980	478,302	587,205	723,604	830,273	935,722
- En Banco de México	55,415	50,832	35,496	40,655	46,607	52,144	59,500	62,938	55,774
- Bono de Pensión ISSSTE 3/									171,364
- Valores privados 4/	63,559	59,267	72,818	94,361	109,266	120,238	129,507	137,068	160,900
- Otros valores públicos 5/	61,524	99,074	94,693	112,263	124,989	139,664	172,953	144,318	160,974
- Otros pasivos bancarios 6/	6,462	7,836	8,851	7,948	6,493	17,202	27,055	38,150	44,595
F2 (en poder de residentes) = F1 +	3,196,192	3,572,760	3,823,593	4,303,140	4,910,357	5,750,601	7,166,842	8,155,229	8,314,013
Renta variable en poder de residentes	678,150	648,175	609,616	744,629	1,093,298	1,416,094	2,114,191	2,671,731	1,934,437
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	648,809	611,804	574,487	695,774	1,037,578	1,357,486	2,027,736	2,561,897	1,842,442
- Otros 7/	29,341	36,371	35,129	48,856	55,721	58,608	86,454	109,834	91,996
FNR (en poder de no residentes)	527,244	532,182	490,465	668,916	913,846	1,270,937	1,844,930	1,948,702	1,627,927
Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	28,803	32,162	28,665	37,277	93,383	135,966	176,351	261,453	320,409
Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	498,441	500,020	461,800	631,638	820,463	1,134,971	1,668,580	1,687,249	1,307,517
- Renta variable en poder de no residentes	494,787	498,108	459,937	629,551	818,396	1,125,123	1,658,683	1,677,106	1,292,082
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	494,109	497,672	459,616	629,118	817,620	1,124,028	1,656,584	1,675,071	1,290,993
- Otros 7/	678	436	321	434	775	1,094	2,100	2,035	1,089
- Valores privados 4/									
- Otros valores públicos 5/	3,653	1,912	1,863	2,087	2,067	9,848	9,896	10,142	15,435
- Otros pasivos bancarios 6/									
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	3,723,436	4,104,942	4,314,059	4,972,055	5,824,203	7,021,537	9,011,772	10,103,931	9,941,939

1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/s6/%7BD6683963-97D2-431D-0216-465643204C8D%7D.pdf>

2/ Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

3/ El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

4/ Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

5/ Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

6/ Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

7/ Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&iCuadro=CFB08&locale=es>



Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/}
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) =	6,975,291	7,568,928	8,524,870	9,376,416	10,287,994	11,329,945	12,219,227	13,407,875	14,824,709
- Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3)	4,616,367	4,886,368	5,547,991	6,004,541	6,608,001	7,231,690	7,769,928	8,581,482	9,494,959
- Instrumentos no monetarios en poder de residentes	2,358,925	2,682,560	2,976,879	3,371,875	3,679,993	4,096,255	4,449,299	4,826,393	5,329,750
- Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro	1,953,332	2,239,675	2,474,407	2,860,699	3,075,722	3,454,268	3,701,757	3,995,407	4,477,816
- Vivienda	571,031	621,916	683,676	739,010	801,249	870,224	953,429	1,040,882	1,130,677
- INFONAVIT	472,894	519,314	573,713	619,554	674,301	733,874	808,230	890,980	975,095
- FOVISSTE	98,137	102,602	109,962	119,456	126,948	136,350	145,199	149,901	155,583
- Retiro	1,382,301	1,617,759	1,790,732	2,121,689	2,274,473	2,584,044	2,748,329	2,954,525	3,347,138
- Acciones de las SIFORES ^{2/}	1,141,818	1,373,663	1,545,865	1,875,688	2,018,445	2,334,094	2,496,650	2,702,335	3,083,528
- En Banco de México	70,734	76,437	81,193	85,523	99,920	98,018	107,651	115,163	127,433
- Bono de Pensión ISSSTE ^{3/}	169,749	167,659	163,673	160,477	156,108	151,931	144,028	137,027	136,177
- Valores privados ^{4/}	166,927	161,729	195,253	190,852	211,690	207,986	250,037	279,464	286,558
- Otros valores públicos ^{5/}	187,342	221,101	248,154	249,475	311,601	337,890	397,606	424,988	445,595
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	51,324	60,054	59,065	70,849	80,979	98,110	99,899	126,534	119,781
F2 (en poder de residentes) = F1 +	9,815,109	11,151,524	12,406,575	13,914,973	15,068,338	16,351,807	17,055,887	18,295,779	20,425,260
Renta variable en poder de residentes	2,839,818	3,582,596	3,881,705	4,538,558	4,780,344	5,021,863	4,836,659	4,887,905	5,600,551
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	2,725,951	3,429,017	3,706,363	4,322,192	4,447,708	4,590,011	4,382,306	4,428,898	5,030,632
- Otros ^{7/}	113,867	153,579	175,341	216,365	332,636	431,851	454,353	459,007	569,919
FNR (en poder de no residentes)	2,140,489	2,741,553	2,983,240	4,075,743	4,287,345	4,741,298	4,779,189	4,969,100	5,389,997
- Instrumentos monetarios en poder de no residentes (M4-M3)	372,510	731,889	1,148,746	1,809,807	2,040,388	2,399,268	2,349,123	2,229,733	2,214,356
- Instrumentos no monetarios en poder de no residentes	1,767,980	2,009,663	1,834,494	2,265,935	2,246,958	2,342,031	2,430,066	2,739,366	3,145,641
- Renta variable en poder de no residentes	1,745,194	1,984,192	1,793,921	2,213,966	2,188,947	2,238,853	2,309,529	2,577,962	2,976,473
- Acciones de empresas privadas listadas en Bolsa	1,743,093	1,982,496	1,791,289	2,186,720	2,112,121	2,109,748	2,186,386	2,456,070	2,798,304
- Otros ^{7/}	2,100	1,696	2,633	27,246	76,826	129,104	123,143	121,891	178,169
- Valores privados ^{4/}	1,655	2,226	3,001	3,975	5,984	5,911	6,225	6,982	7,377
- Otros valores públicos ^{5/}	2,291	2,714	15,158	13,645	16,878	28,814	34,955	45,397	55,477
- Otros pasivos bancarios ^{6/}	18,840	20,532	22,414	34,350	35,149	68,453	79,358	109,026	106,314
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR)	11,955,598	13,893,076	15,389,815	17,990,716	19,355,683	21,093,105	21,835,076	23,264,879	25,785,257

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD66B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf>

^{2/} Se refiere a los activos netos de las SIFORES Básicas.

^{3/} El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

^{4/} Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes.

^{5/} Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

^{6/} Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternet/Accion.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF8088bca6e-es>

Activos financieros internos por tipo de instrumento ^{1/}
(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022 ^{6/}
F1 (en poder de residentes excluyendo renta variable) = Instrumentos monetarios en poder de residentes (M3) Instrumentos no monetarios en poder de residentes - Fondos de ahorro para la vivienda y el retiro - Vivienda - FONAVIT - FOVISSTE - Retiro - Acciones de las SIEFORES ^{2/} - En Banco de México - Bono de Pensión ISSSTE ^{3/} - Valores privados ^{4/} - Otros valores públicos ^{5/} - Otros pasivos bancarios ^{6/}	15,737,239 10,077,853 5,659,386 4,759,401 1,259,097 1,088,862 170,235 3,500,304 3,232,549 135,951 131,804 311,420 457,104 131,461 20,995,759 5,258,520 4,714,674 543,846 4,988,309 2,165,032 2,823,277 2,650,099 2,483,883 166,216 7,524 54,350 111,304	17,118,595 10,761,957 6,356,638 5,537,326 1,388,129 1,205,588 182,541 4,149,198 3,883,435 142,186 123,577 303,079 420,568 95,665 22,536,413 5,417,817 4,845,260 572,557 5,382,890 2,406,330 2,976,560 2,805,074 2,622,304 182,770 6,713 59,342 105,430	19,218,447 12,090,423 7,128,024 6,379,114 1,530,873 1,336,459 194,414 4,848,241 4,580,155 152,675 115,410 275,701 372,441 100,768 25,017,129 5,798,682 5,013,292 785,390 5,230,488 2,294,364 2,956,124 2,775,438 2,603,941 171,497 8,491 66,468 85,727	21,315,586 13,466,066 7,849,520 7,014,762 1,660,469 1,454,199 206,270 5,354,292 5,078,998 164,325 110,969 309,193 411,501 114,065 28,349,241 7,033,655 5,963,762 1,069,893 5,189,847 1,834,117 3,355,730 3,218,472 3,016,113 202,359 13,093 40,838 83,326	21,463,725 13,794,244 7,669,481 6,866,478 1,764,632 1,545,467 219,165 5,101,846 4,815,896 171,415 114,535 306,501 424,716 71,785 28,114,224 6,650,500 5,652,357 998,142 4,680,082 1,681,217 2,998,865 2,853,026 2,662,561 190,466 16,748 34,941 94,149
F = Total de activos financieros internos (F2+FNR) 1/ Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: http://www.banxico.org.mx/apps/sie/%7BD66B3963-97D2-A31D-0216-465543204C8D%7D.pdf 2/ Se refiere a los activos netos de las SIEFORES Básicas. 3/ El Bono de Pensión ISSSTE es un activo a favor de los trabajadores que eligieron el régimen de cuentas individuales derivado de la reforma a la Ley del ISSSTE que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. 4/ Incluye obligaciones hipotecarias, obligaciones quirografarias, papel comercial, certificados de participación ordinaria, pagaré a mediano y corto plazo, y certificados bursátiles emitidos por entidades privadas residentes. 5/ Valores emitidos por estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN). 6/ Incluye títulos de crédito (certificados bursátiles y bonos bancarios) emitidos por la banca con un plazo residual mayor a 5 años y obligaciones subordinadas. 7/ Incluye acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideciarios Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo. Fuente: Banco de México.	25,984,068 27,919,303 30,247,617 33,539,088 32,794,306				

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=C-F08.08&locale=es>

Activos financieros internos por residencia del tenedor ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

Año	F = F2 + FNR		Billetes y monedas en poder del público ^{2/}		Captación ^{3/}		Fondos de Inversión de Deuda		Acreedores por Reporto ^{4/}		Valores Públicos ^{5/}		Instrumentos no Monetarios ^{6/}		Renta Variable ^{7/}	
	Total	Residentes (F2)	No Residentes (FNR)	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes	No Residentes	Residentes
2000	3,723,436	3,196,192	527,244	1,058,517	15,921	142,916	4,080	433,761	253	184,930	8,949	515,916	3,655	678,150	494,787	
2001	4,104,942	3,572,760	532,182	1,136,324	9,332	216,814	5,660	499,427	591	195,406	16,579	677,734	1,912	648,175	498,108	
2002	4,314,059	3,823,593	490,465	1,152,447	5,822	251,433	5,275	540,397	454	250,581	17,115	786,931	1,863	609,616	459,937	
2003	4,972,055	4,303,140	668,916	1,294,454	6,994	287,125	5,529	486,468	211	276,224	24,543	950,692	2,087	744,629	629,551	
2004	5,824,203	4,910,357	913,846	1,389,065	8,720	295,923	6,295	507,173	16	222,350	78,852	1,101,434	2,067	1,093,298	818,396	
2005	7,021,537	5,750,601	1,270,937	1,506,743	14,700	402,281	8,026	602,475	1,887	185,482	111,353	1,301,453	9,848	1,416,094	1,125,123	
2006	9,011,772	7,166,842	1,844,930	1,587,265	22,691	547,122	8,888	679,356	1,894	296,473	142,878	1,552,964	9,896	2,114,191	1,688,683	
2007	10,103,931	8,155,229	1,948,702	1,777,371	25,005	677,331	8,764	674,654	4,737	248,784	222,947	1,675,380	10,142	2,671,731	1,677,106	
2008	9,941,939	8,314,013	1,627,927	2,103,167	32,582	649,960	9,169	724,911	2,627	367,681	276,032	2,039,503	15,435	1,934,437	1,292,082	
2009	11,955,598	9,815,109	2,140,489	2,169,825	35,566	756,875	10,654	667,256	832	485,585	325,456	2,388,925	22,786	2,839,818	1,745,194	
2010	13,893,076	11,151,524	2,741,553	2,287,370	87,593	934,291	8,218	621,291	11,285	444,358	624,793	2,682,560	25,471	3,582,596	1,984,192	
2011	15,389,815	12,406,575	2,983,240	2,567,417	103,909	1,012,058	9,828	715,126	22,001	587,866	1,013,009	2,976,879	40,573	3,881,705	1,793,921	
2012	17,990,716	15,914,973	4,075,743	2,778,611	85,462	1,093,000	10,381	701,692	8,747	697,787	1,705,217	3,371,875	51,969	4,538,558	2,213,966	
2013	19,355,683	15,068,338	4,287,345	3,041,421	101,046	1,155,565	12,391	883,057	10,102	735,695	1,916,848	3,679,993	58,010	4,780,344	2,188,947	
2014	21,093,105	16,351,807	4,741,298	3,301,875	96,735	1,290,001	18,005	836,306	8,585	875,456	2,275,942	4,098,255	103,178	5,021,863	2,238,853	
2015	21,835,076	17,055,887	4,779,189	3,760,605	67,673	1,292,589	4,313	620,579	5,070	1,008,884	2,272,068	4,449,299	120,538	4,836,659	2,309,529	
2016	23,264,879	18,295,779	4,969,100	4,266,692	89,715	1,340,585	7,043	794,024	5,616	918,483	2,127,359	4,826,393	161,405	4,887,905	2,577,962	
2017	25,785,257	20,425,260	5,359,997	4,734,041	82,209	1,438,714	6,300	848,426	5,397	1,100,894	2,120,448	5,329,750	169,168	5,600,551	2,976,473	
2018	25,984,068	20,995,759	4,988,309	5,010,701	98,823	1,534,461	9,919	775,556	12,912	1,262,186	2,043,377	5,659,386	173,178	5,258,520	2,650,099	
2019	27,919,303	22,536,413	5,382,890	5,232,025	121,239	1,705,508	9,366	839,859	19,183	1,435,713	2,256,542	6,356,638	171,486	5,417,817	2,805,074	
2020	30,247,617	25,017,129	5,230,488	5,896,585	145,374	1,740,717	9,037	832,755	5,111	1,714,697	2,134,842	7,128,024	160,686	5,798,682	2,775,438	
2021	33,539,088	28,349,241	5,189,847	6,391,907	152,852	1,776,627	9,034	1,014,616	10,964	2,056,272	1,661,267	7,849,520	137,257	7,033,655	3,218,472	
2022 ^{p/}	32,794,306	28,114,224	4,680,082	6,500,043	162,500	1,916,752	9,734	964,113	11,015	2,155,730	1,498,168	7,669,481	145,838	6,650,500	2,853,026	

^{1/} Para mayor información sobre esta nueva metodología consultar: <http://www.banxico.org.mx/rapss/se/?ID=6683963-97D2-A31D-0216-46554304C8D%7D>

^{2/} Los billetes y monedas en poder del público se obtienen excluyendo la caja de los bancos, de las entidades de ahorro y crédito popular y de las uniones de crédito, del total de billetes y monedas en circulación.

^{3/} Incluye cuentas de cheques y depósitos en cuenta corriente, así como depósitos y títulos de créditos (certificados bursátiles y bonos) con un plazo residual menor o igual a 5 años, emitidos por la banca, Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS), Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SCAP) y uniones de crédito.

^{4/} Se refiere a los recursos financieros que recibe la banca en operaciones de reporto con los sectores tenedores de dinero.

^{5/} Valores emitidos por el Gobierno Federal, IPAB y Banco de México.

^{6/} Incluye el saldo de los fondos de ahorro para la vivienda y el retiro; valores emitidos por empresas privadas, estados y municipios, organismos de control presupuestario directo e indirecto, empresas productivas del Estado y FONADIN; y otros pasivos de la banca, conformados por la captación con plazo residual mayor a 5 años y las obligaciones subordinadas.

^{7/} Incluye acciones de empresas privadas listadas en Bolsa, acciones de los fondos de inversión de renta variable, Certificados Bursátiles de Fideicomisos, Inmobiliarios y Certificados de Capital de Desarrollo.

^{p/} Cifras preliminares. Para 2022 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

<http://www.banxico.org.mx/SaInInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=3&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF808&locale=es>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	2,125,525	378,395	2,461,500	408,104	2,753,563	465,381	3,006,689	548,992	3,299,746	656,380
A. Sector privado no financiero (I y II)	1,645,962	106,068	1,912,495	139,021	2,100,728	166,341	2,321,105	210,690	2,495,243	263,460
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	954,790	86,024	1,111,294	115,805	1,196,652	140,050	1,320,440	182,846	1,426,348	229,735
1. Actividades primarias	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	33,679	291	40,994	61	49,961	668	53,474	2,173	55,685	3,283
2. Actividades secundarias	453,402	56,806	515,838	82,324	561,844	109,427	594,413	131,914	636,006	161,078
Minería	11,688	267	13,105	2,169	23,541	4,003	15,989	5,272	19,668	8,123
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,896	1,062	2,504	1,660	4,874	2,853	6,274	3,519	7,019	3,588
Construcción	204,658	34,884	232,895	48,538	268,196	71,815	275,709	85,734	282,369	102,013
Industrias manufactureras	235,161	20,592	267,335	29,956	265,233	30,756	296,441	37,389	326,950	47,354
3. Actividades terciarias	467,451	28,921	554,455	33,420	584,846	29,955	672,552	48,759	734,657	65,373
Comercio	176,112	2,714	209,454	1,905	230,110	1,455	270,541	6,353	300,182	11,010
Transportes, correos y almacenamiento	24,457	78	29,662	872	38,465	1,210	44,838	3,420	56,398	7,865
Información en medios masivos	30,483	186	46,827	0	33,170	107	31,905	103	32,637	4,879
Servicios financieros y de seguros	11,301	1,967	10,058	1,982	12,143	1,060	11,934	812	17,531	6,231
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	76,480	2,786	91,910	1,939	99,580	2,846	122,819	7,626	124,693	10,879
Servicios profesionales, científicos y técnicos	55,649	14,072	61,623	14,631	55,562	12,754	65,990	16,865	74,202	5,812
Corporativos	16,176	0	20,430	56	19,835	1,866	26,486	3,795	18,945	3,067
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,672	2,832	11,295	4,472	20,991	1,222	21,849	938	19,793	1,144
Servicios educativos	8,790	0	8,769	0	10,599	0	11,592	0	11,929	27
Servicios de salud y de asistencia social	8,048	45	8,885	0	8,726	0	10,242	0	10,752	40
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,675	168	6,694	161	5,013	211	5,217	406	5,386	398
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	32,326	4,060	38,416	7,393	36,481	7,220	36,274	8,406	44,484	13,993
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	8,282	13	10,433	8	14,173	5	12,864	36	17,724	29
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Reglón de ajuste estadístico ^{2/}	258	7	7	0	0	0	-0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	691,172	20,044	801,201	23,216	904,076	26,292	1,000,665	27,844	1,068,896	33,725
5. Crédito a la vivienda	387,572	7,877	418,708	9,249	457,167	11,072	492,684	11,681	534,100	12,068
6. Créditos al consumo	303,600	12,167	382,494	13,966	446,909	15,220	507,982	16,164	534,796	21,658
B. Sector financiero no bancario del país	124,780	117,985	167,929	118,158	227,623	119,986	253,340	135,661	260,458	156,712
B.1 Privado	121,348	116,923	159,790	117,169	220,221	118,285	245,487	134,192	252,923	155,991
B.2 Público	3,432	1,062	8,139	988	7,402	1,701	7,853	1,470	7,535	720
C. Sector público	294,844	118,532	323,438	145,603	383,380	163,212	402,923	184,597	501,715	215,109
D. Otros sectores residentes	11,323	32,839	9,362	1,403	8,044	11,278	0	14,990	0	17,105
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	950	0	300	0	27	173	0	0	0	0
D.2 IPAB	8,013	32,839	8,015	1,403	8,016	978	0	658	0	371
D.3 FONADIN ^{4/}	2,360	0	1,048	0	0	10,127	0	14,332	0	16,734
E. Sector externo	48,616	2,971	48,277	3,920	33,788	4,564	29,322	3,054	42,330	3,995
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,592	172	1,726	263	2,130	213	3,584	183	1,032	169

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redestacada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAFROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.



Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	3,748,641	757,197	4,232,970	901,246	4,626,389	974,422	5,060,454	1,078,790	5,307,310	1,046,447
A. Sector privado no financiero (I y II)	2,845,969	330,417	3,276,514	391,156	3,670,487	415,555	4,050,053	467,273	4,281,464	474,703
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	1,658,211	289,957	1,912,954	345,032	2,194,635	360,731	2,459,832	410,989	2,554,531	416,007
1. Actividades primarias	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	68,395	4,621	76,372	2,377	87,461	2,309	97,530	2,617	112,103	2,558
2. Actividades secundarias	739,745	194,055	819,998	209,283	912,432	213,893	1,077,993	255,067	1,083,725	245,124
Minería	34,620	19,195	38,162	28,238	35,455	25,236	41,781	23,814	40,214	21,656
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	7,259	3,608	7,934	3,206	7,238	3,047	7,321	2,729	6,891	2,754
Construcción	316,561	114,505	327,631	111,726	354,345	114,348	434,535	154,659	444,886	153,745
Industrias manufactureras	381,305	56,747	446,271	66,113	515,393	71,262	594,357	73,865	591,734	66,970
3. Actividades terciarias	850,071	91,281	1,016,584	133,373	1,194,738	144,529	1,284,310	153,305	1,358,703	168,326
Comercio	345,253	13,174	388,415	18,112	445,010	23,394	481,056	23,210	482,444	21,853
Transportes, correos y almacenamiento	69,592	12,598	86,414	23,117	108,501	26,213	113,633	22,064	112,220	26,753
Información en medios masivos	46,717	7,132	46,966	7,763	81,794	8,849	83,836	13,820	111,224	18,558
Servicios financieros y de seguros	28,698	9,216	31,926	13,291	40,291	17,485	43,127	19,442	61,643	23,927
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	135,915	15,947	180,431	26,897	217,303	26,551	244,016	31,840	265,389	28,262
Servicios profesionales, científicos y técnicos	77,838	10,511	101,274	10,407	94,975	7,756	89,755	6,962	90,112	8,462
Corporativos	18,456	2,873	22,605	5,050	31,198	7,537	26,932	1,722	20,882	1,521
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	17,492	930	22,182	950	33,240	1,367	39,237	3,757	35,354	2,989
Servicios educativos	11,170	0	15,204	0	15,917	0	18,132	122	17,173	267
Servicios de salud y de asistencia social	11,294	47	14,232	0	15,113	0	14,724	2,396	17,481	5,287
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,548	497	9,105	608	10,983	3,114	15,386	2,702	18,364	3,065
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	53,131	18,354	65,860	27,154	81,199	22,254	96,823	25,264	106,612	27,383
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26,967	2	31,972	23	19,214	9	17,651	2	19,806	2
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0	0	-0	4	0	-2	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,187,758	40,460	1,363,560	46,123	1,475,852	54,824	1,590,221	56,284	1,726,934	58,695
5. Crédito a la vivienda	600,119	12,762	671,468	13,537	732,237	13,439	790,645	13,359	865,784	12,880
6. Créditos al consumo	587,639	27,698	692,092	32,586	743,615	41,385	799,576	42,924	861,149	45,815
B. Sector financiero no bancario del país	295,040	168,866	285,370	208,282	311,296	235,304	384,010	253,822	381,248	230,311
B.1 Privado	262,569	167,941	271,366	207,369	301,275	233,780	363,770	252,326	374,121	229,034
B.2 Público	32,471	925	14,004	913	10,022	1,524	20,240	1,497	7,127	1,277
C. Sector público	556,416	222,325	591,753	266,381	557,345	284,513	537,449	321,583	566,107	324,219
D. Otros sectores residentes	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	28,028	0	27,295	0	28,330	0	25,928	0	7,832
E. Sector externo	51,216	7,561	79,334	8,132	87,261	10,721	88,943	10,184	78,490	9,383
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	2,144	155	4,689	0	6,598	0	1,017	0	1,534	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Crédito total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021		2022 ^{p/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	5,200,379	1,093,106	5,459,257	1,059,839	5,776,961	1,022,378
A. Sector privado no financiero (I y II)	4,330,419	515,267	4,516,820	495,930	4,826,714	475,579
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	2,504,796	456,362	2,560,732	438,532	2,749,857	418,869
1. Actividades primarias	108,067	1,311	115,886	1,598	124,694	1,523
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	108,067	1,311	115,886	1,598	124,694	1,523
2. Actividades secundarias	1,049,966	258,374	1,062,991	252,744	1,143,851	241,269
Minería	26,264	22,282	28,494	27,673	30,612	26,490
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	6,090	2,530	5,437	2,553	5,808	2,435
Construcción	460,014	165,292	460,739	158,501	492,682	151,212
Industrias manufactureras	557,599	68,270	568,321	64,018	614,750	61,132
3. Actividades terciarias	1,346,762	196,676	1,381,854	184,190	1,481,312	176,078
Comercio	436,390	19,681	434,292	15,893	467,653	15,204
Transportes, correos y almacenamiento	108,637	28,163	120,412	29,419	128,942	28,065
Información en medios masivos	113,938	21,943	117,796	23,200	125,598	22,336
Servicios financieros y de seguros	61,183	26,410	64,900	15,739	69,118	14,997
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	270,207	34,703	270,392	36,899	289,049	35,276
Servicios profesionales, científicos y técnicos	72,307	4,941	73,238	3,657	78,663	3,503
Corporativos	17,297	1,887	27,394	1,475	29,255	1,405
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	62,383	19,344	53,097	16,597	56,739	15,809
Servicios educativos	17,392	290	14,338	189	15,292	183
Servicios de salud y de asistencia social	17,360	5,833	21,062	5,902	22,485	5,619
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	20,489	3,983	19,631	4,263	21,107	4,082
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	123,410	29,494	129,843	30,955	139,513	29,594
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	25,771	4	35,460	4	37,899	4
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	0	0	0	0	0	0
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	0	0	0	0	0	0
II. Hogares (5+6)	1,825,624	58,905	1,956,088	57,398	2,076,857	56,710
5. Crédito a la vivienda	1,016,146	12,412	1,118,610	11,870	1,172,696	12,163
6. Créditos al consumo	809,478	46,493	837,478	45,528	904,161	44,547
B. Sector financiero no bancario del país	273,194	228,598	285,588	194,527	289,598	163,845
B.1 Privado	273,091	227,148	281,503	193,180	289,517	163,469
B.2 Público	103	1,450	4,085	1,347	81	376
C. Sector público	534,109	341,167	583,943	360,944	594,666	361,069
D. Otros sectores residentes	0	0	0	0	0	0
D.1 PIDIREGAS ^{3/}	0	0	0	0	0	0
D.2 IPAB	0	0	0	0	0	0
D.3 FONADIN ^{4/}	0	0	0	0	0	0
E. Sector externo	62,658	8,073	72,906	8,438	65,984	21,884
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial	1,841	0	1,498	0	960	0

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras a junio.

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2010		2011		2012		2013		2014	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	46,045	3,937	54,696	4,071	61,877	3,454	92,069	6,715	92,419	7,613
A. Sector privado no financiero (I y II)	45,527	2,039	54,581	1,428	60,801	1,076	89,552	3,454	91,609	5,023
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	18,688	1,875	25,073	1,259	25,475	895	46,547	3,165	46,384	4,504
1. Actividades primarias	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,568	36	1,626	28	2,294		1,936	17	2,947	19
2. Actividades secundarias	6,685	546	12,991	458	13,942	343	32,916	695	28,635	3,698
Minería	56		18		20		16		908	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	25		16		13		8		19	
Construcción	3,816	382	10,912	373	11,528	337	30,351	672	25,049	3,634
Industrias manufactureras	2,789	164	2,045	86	2,381	6	2,541	23	2,659	64
3. Actividades terciarias	10,425	1,294	10,456	773	9,239	552	11,695	2,453	14,801	787
Comercio	5,817	322	4,511	286	3,763	12	4,847	30	6,700	29
Transportes, correos y almacenamiento	398	78	1,465	78	1,484	19	270	19	561	19
Información en medios masivos	159		265		252		101		125	
Servicios financieros y de seguros	59		16		5		5		16	
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,277	795	990		1,165		1,228		1,626	118
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,198	48	1,920	403	985	505	2,678	2,393	3,149	510
Corporativos	113		0		0		1,328		1,205	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	71	1	62	0	56	2	110		434	104
Servicios educativos	62	0	94	0	162		222		194	
Servicios de salud y de asistencia social	70		60	0	147	0	86		87	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	15		12		22		70		73	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	860	47	889	0	952	11	391	7	298	6
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	328	3	173	6	246	3	358	4	333	0
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}	11				-0		0			
II. Hogares (5+6)	26,838	164	29,508	169	35,325	181	43,005	289	45,225	518
5. Crédito a la vivienda	13,257	117	13,581	132	14,060	141	17,482	229	17,833	490
6. Créditos al consumo	13,582	48	15,927	37	21,266	40	25,523	60	27,392	28
B. Sector financiero no bancario del país	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.1 Privado	62	1,801	95	2,595	110	2,377	466	3,260	1	2,590
B.2 Público										
C. Sector público	6	7	20	48	440		352		89	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	450	90			526		1,699		722	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial					5					

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Continuación)

Concepto	2015		2016		2017		2018		2019	
	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de	Banca	Banca de
	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo	Comercial	Desarrollo
Total (A+B+C+D+E)	86,652	8,140	80,487	10,957	88,239	9,479	95,104	12,365	106,713	12,095
A. Sector privado no financiero (I y II)	85,733	6,523	79,351	9,143	85,829	8,781	94,999	11,457	106,493	9,881
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	44,912	5,359	35,489	7,930	36,269	7,259	42,148	9,176	45,972	7,647
1. Actividades primarias	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,194	155	1,467	188	1,638	1	1,486		2,002	
2. Actividades secundarias	26,599	4,416	17,296	7,344	17,700	5,877	18,285	7,392	17,372	5,318
Minería	1,059		59	60	22		26		65	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	17		143		106		93		78	220
Construcción	19,945	3,895	11,308	6,223	9,205	3,227	6,324	2,269	4,792	4,167
Industrias manufactureras	5,579	520	5,786	1,061	8,368	2,650	11,843	5,123	12,438	930
3. Actividades terciarias	17,118	788	16,726	398	16,930	1,380	22,377	1,784	26,598	2,329
Comercio	8,331	42	9,945	37	10,065	9	11,851		15,417	1
Transportes, correos y almacenamiento	575	19	749	19	1,044	19	2,273	329	1,929	329
Información en medios masivos	171		239		291		2,525		2,051	
Servicios financieros y de seguros	96		133	197	12	1,221	153	1,063	101	1,105
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,378	77	1,016	41	1,116	26	947	60	1,143	57
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,802	546	3,033	0	3,102	0	2,903		3,408	509
Corporativos	1,357		0		3		1		1	
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	244	104	231	104	423	104	677	331	810	328
Servicios educativos	208		128		72		210		370	
Servicios de salud y de asistencia social	64		34		59		111		172	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	54		36		56		66		133	
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	217		179		297		375		574	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,622	0	1,003		391	1	289		489	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia										
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}										
II. Hogares (5+6)	40,822	1,164	43,862	1,213	49,560	1,522	52,851	2,281	60,520	2,235
5. Crédito a la vivienda	17,063	980	16,450	1,032	17,990	1,078	19,691	1,075	24,359	1,084
6. Créditos al consumo	23,759	184	27,412	181	31,570	444	33,160	1,206	36,161	1,151
B. Sector financiero no bancario del país	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.1 Privado	20	1,617	54	1,813	6	698	37	908	146	1,253
B.2 Público										
C. Sector público	55		1	1			0		9	
D. Otros sectores residentes										
D.1 PIDIREGAS ^{3/}										
D.2 IPAB										
D.3 FONADIN ^{4/}										
E. Sector externo	844		1,081		2,404		68		65	960
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial			1							

^{1/} La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

^{2/} Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

^{3/} Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

^{4/} Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

Fuente: Banco de México.

Cartera vencida total del sistema bancario (nueva clasificación) ^{1/}

(Saldos al final del periodo en millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2020		2021		2022 ^{p/}	
	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo	Banca Comercial	Banca de Desarrollo
	Total (A+B+C+D+E)	120,275	15,075	107,074	31,470	130,443
A. Sector privado no financiero (I y II)	119,269	13,909	106,163	29,124	127,461	27,969
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	46,739	11,921	44,202	27,255	67,402	26,351
1. Actividades primarias	1,877		2,908		4,241	
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1,877		2,908		4,241	
2. Actividades secundarias	17,143	5,282	17,861	7,664	29,606	7,352
Minería	606		200		337	
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	61	220	58	220	82	213
Construcción	5,126	3,868	5,241	3,997	7,396	3,831
Industrias manufactureras	11,349	1,194	12,362	3,447	21,792	3,308
3. Actividades terciarias	27,719	6,639	23,433	19,590	33,555	18,998
Comercio	16,098	3,517	14,111	3,482	20,229	3,377
Transportes, correos y almacenamiento	3,139	337	1,384	168	2,027	163
Información en medios masivos	1,020		478	13,701	695	13,287
Servicios financieros y de seguros	70	247	27	251	39	243
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1,409	57	2,078	594	2,960	577
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,645	509	1,824	509	2,599	494
Corporativos	121		117	69	165	67
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	532	792	420	328	611	318
Servicios educativos	198	104	98	189	138	183
Servicios de salud y de asistencia social	162		190		268	
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	341		441	299	623	290
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	938	1,075	1,880		2,653	
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1,048		384		548	
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia						
4. Renglón de ajuste estadístico ^{2/}						
II. Hogares (5+6)	72,530	1,989	61,961	1,869	60,059	1,618
5. Crédito a la vivienda	33,270	1,023	34,466	912	33,271	818
6. Créditos al consumo	39,260	966	27,495	957	26,787	801
B. Sector financiero no bancario del país	33	1,165	244	2,346	1,434	4,231
B.1 Privado	33	1,165	244	2,346	1,434	4,231
B.2 Público						
C. Sector público	34		312		258	
D. Otros sectores residentes						
D.1 PIDIREGAS ^{3/}						
D.2 IPAB						
D.3 FONADIN ^{4/}						
E. Sector externo	939		355		1,290	
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial						

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SCIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. La banca comercial no incluye el crédito de Sofomes ER subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescontada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Cartera vigente de la banca comercial (nueva clasificación) 1/

(Saldo al final del periodo en millones de pesos)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Total (A+B+C+D+E)	2,079,480	2,406,805	2,691,686	2,914,620	3,207,327	3,661,989	4,152,483	4,558,150	4,965,350	5,200,597	5,080,104	5,352,183	5,646,518
A. Sector privado no financiero (1 y II)	1,600,435	1,857,914	2,039,927	2,231,553	2,403,635	2,760,235	3,197,164	3,584,658	3,985,054	4,174,972	4,211,151	4,410,657	4,699,253
I. Empresas privadas no financieras (1+2+3+4)	936,101	1,086,221	1,171,176	1,273,892	1,379,964	1,613,299	1,877,465	2,158,366	2,417,683	2,508,589	2,458,056	2,516,530	2,682,455
1. Actividades primarias	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	106,190	112,978	120,454
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	32,111	39,368	47,667	51,538	52,737	67,201	74,905	85,823	96,044	110,100	106,190	112,978	120,454
2. Actividades secundarias	446,717	502,847	547,902	561,497	607,371	713,145	802,702	894,731	1,089,708	1,066,353	1,032,823	1,045,130	1,114,245
Minería	11,632	13,087	23,522	15,973	18,760	33,561	38,103	35,433	41,756	40,149	25,658	28,293	30,275
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, agua y gas al consumidor final	1,871	2,487	4,861	6,266	7,000	7,242	7,791	7,132	7,228	6,814	6,028	5,380	5,726
Construcción	200,843	221,983	256,668	245,358	257,320	296,616	316,323	345,140	428,211	440,094	454,888	455,498	485,286
Industrias manufactureras	232,371	265,290	262,852	293,900	324,291	375,727	440,485	507,025	582,514	579,296	546,250	555,960	592,958
3. Actividades terciarias	457,027	543,998	575,607	660,858	719,856	832,953	999,858	1,177,808	1,261,932	1,332,106	1,319,043	1,358,422	1,447,757
Comercio	170,295	204,943	226,347	234,482	239,482	336,923	378,470	434,946	469,205	467,027	420,293	420,180	447,424
Transportes, correos y almacenamiento	24,059	28,197	36,981	44,569	55,838	69,018	85,665	110,360	111,360	110,291	105,498	119,027	126,915
Información en medios masivos	30,324	46,562	32,918	31,804	32,512	46,547	46,727	81,503	81,311	109,173	112,918	117,319	124,902
Servicios financieros y de seguros	11,242	10,042	12,138	11,929	17,515	28,602	31,793	40,279	42,975	61,543	61,113	64,872	69,079
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	75,204	90,920	98,415	121,591	123,067	134,536	179,415	216,187	243,070	264,245	268,799	268,315	286,089
Servicios profesionales, científicos y técnicos	54,451	59,703	54,577	63,312	71,053	75,037	98,242	91,873	86,852	86,704	69,661	71,414	76,064
Corporativos	16,063	20,430	19,834	25,157	17,740	17,099	22,605	31,195	26,932	20,881	17,176	27,277	29,090
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	11,601	11,233	20,934	21,740	19,359	17,248	21,950	32,817	38,560	34,544	61,852	52,677	56,128
Servicios educativos	8,729	8,675	10,437	11,369	11,735	10,962	15,076	15,845	17,923	16,803	17,194	14,240	15,154
Servicios de salud y de asistencia social	7,979	8,825	8,579	10,157	10,665	11,230	14,198	15,054	14,614	17,309	17,199	20,872	22,217
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	7,660	6,682	4,992	5,147	5,314	7,494	9,068	10,927	15,321	18,231	20,147	19,190	20,484
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	31,466	37,528	35,529	35,883	44,186	52,914	65,681	80,902	96,449	106,038	122,472	127,962	136,860
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	7,954	10,260	13,928	12,506	17,391	25,345	30,970	18,823	17,363	19,317	24,723	35,076	37,351
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia	247	7	0	0	0	0	0	4	-2	-	-	-	-
4. Renglón de ajuste estadístico 2/	664,334	771,693	868,751	957,661	1,023,671	1,146,936	1,319,698	1,426,292	1,537,371	1,666,413	1,753,094	1,894,127	2,016,798
II. Hogares (5+6)	374,315	405,127	443,107	475,202	516,267	583,056	655,018	714,247	770,954	841,425	982,876	1,084,144	1,139,425
5. Crédito a la vivienda	290,018	366,567	425,644	482,459	507,403	563,880	664,680	712,045	766,416	824,988	770,218	809,983	877,373
6. Créditos al consumo	124,718	167,834	227,513	252,874	260,458	295,020	285,316	311,291	383,973	381,102	273,161	285,345	288,164
B. Sector financiero no bancario del país	121,286	159,695	220,111	245,021	252,922	262,549	271,312	301,269	363,733	373,975	273,058	281,260	288,083
B.1 Privado	3,432	8,139	7,402	7,853	7,535	32,471	14,004	10,022	20,240	7,127	103	4,085	81
B.2 Público	294,838	323,418	382,940	402,571	501,626	556,361	591,751	557,345	537,449	566,098	534,075	583,631	594,408
C. Sector público	11,323	9,362	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044	8,044
D. Otros sectores residentes	950	300	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
D.1 PIDIREGAS 3/	8,013	8,015	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016	8,016
D.2 IPAB	2,360	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048	1,048
D.3 FONADIN 4/	48,165	48,277	33,263	27,623	41,609	50,373	78,252	84,857	88,875	78,425	61,718	72,551	64,694
E. Sector externo	1,592	1,726	2,125	3,584	1,032	2,144	4,688	6,598	1,017	1,534	1,841	1,498	960
F. Memorándum: Crédito a la banca comercial													

1/ La clasificación por sector económico se realiza con base en el Sistema de Clasificación Industrial para América del Norte (SICIAN) 2013. Los saldos de los niveles agregados pueden no coincidir con la suma de sus componentes como resultado del redondeo de las cifras. No se incluye el crédito de Solomex ER, subsidiarias de instituciones bancarias y grupos financieros. El crédito incluye cartera vigente, vencida, redescotada, intereses devengados sobre préstamos y créditos vigentes, intereses vencidos, la cartera afecta al esquema de participación de flujos con FOBAPROA y la cartera reestructurada en UDIS.

2/ Corresponde a la diferencia entre la fuente de información contable y el reporte detallado de cartera de créditos.

3/ Se refiere al financiamiento otorgado a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo en moneda nacional y en moneda extranjera.

4/ Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura D. O. F. 7/02/2008.

p/ Cifras preliminares. Para 2022 cifras a junio.

Fuente: Banco de México.

Indicadores financieros del sistema bancario ^{1/} (Porcentajes)

Año	Banca comercial				Banca de desarrollo			
	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}	Índice de cobertura ^{2/}	Índice de morosidad ^{3/}	Índice de solvencia ^{4/}	Índice de capitalización ^{5/}
1994	48.6	7.3	n. d.	9.3	118.3	2.7	30.6	15.0
1995	72.5	7.1	-52.7	12.1	79.0	4.5	56.7	12.1
1996	117.5	5.8	-72.1	11.9	125.0	3.2	32.2	12.8
1997	62.8	11.3	29.1	12.8	102.8	5.1	35.0	16.2
1998	66.1	11.3	29.3	13.7	184.5	2.0	13.0	17.7
1999	111.2	8.9	-4.7	15.5	121.5	2.8	14.9	23.9
2000	106.6	9.0	-5.0	13.0	84.2	5.4	35.3	18.3
2001	125.3	4.9	-9.3	13.4	109.1	2.9	20.1	13.5
2002	138.1	4.6	-10.9	15.5	132.5	2.9	20.8	19.7
2003	167.1	3.2	-11.6	14.2	122.3	3.6	20.0	15.8
2004	201.4	2.5	-13.4	14.1	185.8	1.6	8.1	14.3
2005	241.3	1.8	-11.2	14.3	178.0	2.0	8.8	15.8
2006	210.0	2.0	-8.9	16.1	211.3	2.9	9.1	18.3
2007 ^{6/}	168.9	2.5	-7.0	15.9	318.9	3.3	6.1	18.4
2008	161.2	3.2	-7.9	15.3	511.7	1.7	3.8	15.5
2009	173.3	3.1	-8.4	16.5	252.7	3.5	8.1	15.1
2010	200.0	2.3	-8.8	16.8	206.7	4.3	10.5	16.6
2011	191.1	2.4	-9.3	15.7	169.6	4.4	11.6	15.3
2012	185.5	2.5	-9.2	16.0	135.1	5.1	13.8	14.9
2013	147.6	3.4	-7.2	15.5	132.2	5.6	17.0	14.2
2014	132.7	3.1	-4.7	15.8	144.1	4.3	14.3	13.9
2015	140.1	2.6	-5.3	15.0	150.9	3.9	13.8	14.2
2016	157.1	2.1	-6.5	14.9	139.1	3.7	13.8	15.4
2017	154.9	2.1	-6.2	15.6	160.1	2.7	9.9	16.7
2018	152.4	2.1	-5.9	15.9	158.3	2.7	10.5	17.5
2019	146.2	2.2	-5.2	16.0	152.9	3.0	11.0	19.3
2020	160.1	2.6	-6.8	17.7	156.8	2.6	10.1	19.7
2021	160.5	2.1	-5.3	19.5	137.2	3.8	12.9	22.8
2022 ^{7/}	143.4	2.3	-4.7	18.7	140.4	3.9	11.7	24.8

1/ La información que se presenta considera los estados financieros consolidados con fideicomisos UDIS del sistema bancario, excluyendo los bancos intervenidos. A partir de 1997 se incorporaron los nuevos principios de contabilidad C-1343. Para la banca de desarrollo el universo incluye a Financiera Rural a partir de 2002.

2/ Índice de cobertura = Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

3/ Índice de morosidad = Cartera vencida / Cartera total.

4/ Índice de solvencia = Cartera vencida neta / Capital neto.

5/ Índice de capitalización = Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.

6/ A partir de ese año, la metodología de cálculo del índice de morosidad de la banca de desarrollo, considera sólo la cartera del sector privado.

7/ Cifras correspondientes a junio 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Para la banca comercial datos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y para la banca de desarrollo Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en el Sistema Integral de Información, Estados Financieros Auditados al cierre de ejercicio y Banco de México.

www.cnbv.gob.mx

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Índice de precios de las acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores^{1/}

Año	Índice de Precios y Cotizaciones IPC	Índice México INMEX	Índice de Mediana Capitalización ^{2/}	Índices sectoriales (Nuevo esquema) ^{3/}							
				Materiales	Industrial	Servicios y Bienes de Consumo	Prod. De Consumo Frec.	Salud	Servicios Financieros	Servicios de Telecomunicaciones	
1995	2,778.5	185.0									
1996	3,361.0	226.5									
1997	5,229.4	334.5									
1998	3,959.7	232.5									
1999	7,129.9	401.6	131.5								
2000	5,652.2	316.0	94.9								
2001	6,372.3	356.8	103.8								
2002	6,127.1	333.9	108.9								
2003	8,795.3	490.7	181.1								
2004	12,917.9	749.2	249.8								
2005	17,802.7	1,038.0	273.5								
2006	26,448.3	1,532.7	400.1								
2007	29,536.8	1,668.4	475.5								
2008	22,380.3	1,221.9	264.1								
2009	32,120.5	1,908.1	455.5	461.1	106.1	309.9	360.2	338.2	59.1	708.7	
2010	38,550.8	2,276.0	511.2	634.8	135.1	329.2	423.4	476.8	70.5	719.8	
2011	37,077.5	2,037.6	428.2	596.9	120.1	350.8	462.4	467.1	52.3	657.1	
2012	43,705.8	2,501.4	573.9	796.9	168.8	407.4	623.2	496.4	74.8	664.2	
2013	42,727.1	2,482.7	655.6	662.4	197.5	532.1	642.3	602.9	89.6	733.6	
2014	43,145.7	2,530.0	709.6	625.1	221.2	521.3	674.2	552.4	97.6	805.7	
2015	42,977.5	2,500.0	798.6	547.5	242.9	683.5	786.6	422.9	102.5	783.5	
2016	45,642.9	2,688.8	837.2	824.1	240.2	609.3	756.2	505.2	93.8	813.8	
2017	49,354.4	2,968.6	832.5	860.6	238.3	807.2	860.0	486.8	94.7	948.7	
2018	41,640.3	2,469.3	734.7	621.0	217.2	905.8	798.8	426.2	85.4	766.7	
2019											
E	43,987.9	2,613.6	764.3	662.6	228.5	947.9	805.0	428.6	90.8	816.1	
F	42,823.8	2,537.1	762.9	657.4	222.4	911.0	798.1	422.7	90.7	751.1	
M	43,281.3	2,570.7	756.1	671.5	222.0	902.2	825.1	438.8	89.7	744.8	
A	44,597.3	2,643.7	772.0	667.5	219.6	873.6	853.7	441.1	97.8	742.5	
M	42,749.2	2,519.5	737.6	608.3	214.3	945.3	840.6	452.4	90.4	722.0	
J	43,161.2	2,528.9	734.7	623.4	214.2	971.0	829.9	450.3	93.0	722.8	
J	40,863.1	2,406.2	715.6	558.0	196.6	985.5	829.4	439.0	83.7	709.4	
A	42,622.5	2,488.3	737.0	583.1	196.2	1,043.5	842.9	414.0	87.6	754.2	
S	43,011.3	2,506.1	n. d.	600.9	199.5	1,054.2	862.6	443.0	87.3	761.2	
O	43,337.3	2,531.4	n. d.	614.4	207.4	1,055.3	845.8	455.7	87.5	794.6	
N	42,820.2	2,507.2	n. d.	613.1	223.3	1,040.6	825.2	427.9	86.0	782.5	
D	43,541.0	2,557.3	n. d.	611.7	233.0	1,039.8	821.9	454.4	88.2	792.9	
2020											
E	44,108.3	2,593.4	n. d.	608.7	236.0	1,031.5	821.8	484.1	91.2	806.1	
F	41,324.3	2,418.1	n. d.	551.7	215.6	970.5	790.7	459.4	86.6	787.8	
M	34,554.5	2,004.1	n. d.	478.5	167.2	908.8	765.7	446.8	60.4	700.2	
A	36,470.1	2,124.8	n. d.	526.6	180.0	907.2	810.2	437.0	59.8	717.6	
M	36,122.7	2,105.1	n. d.	528.4	180.3	869.9	792.7	438.1	60.3	731.3	
J	37,716.4	2,225.7	n. d.	586.1	185.2	844.0	808.7	464.8	66.4	724.9	
J	37,019.7	2,193.7	n. d.	634.7	174.4	810.0	793.8	468.0	66.2	707.1	
A	36,840.7	2,203.7	n. d.	652.1	188.6	818.1	777.2	466.8	64.3	678.4	
S	37,458.7	2,246.7	n. d.	663.6	192.3	817.2	781.3	460.6	64.6	703.6	
O	36,987.9	2,239.6	n. d.	698.0	183.6	811.5	750.5	437.7	70.0	665.3	
N	41,778.9	2,533.6	n. d.	771.6	204.1	885.8	806.4	470.5	80.8	771.9	
D	44,066.9	2,684.7	n. d.	866.8	230.3	893.3	840.8	489.5	84.9	741.6	
2021											
E	42,985.7	2,629.2	n. d.	901.4	213.5	914.5	823.7	516.8	79.6	702.7	
F	44,592.9	2,757.1	n. d.	989.0	218.6	920.4	835.2	510.7	81.5	689.8	
M	47,246.3	2,918.8	n. d.	1,035.5	227.8	921.2	893.1	499.1	85.2	726.4	
A	48,009.7	2,984.6	n. d.	982.3	232.8	1,010.2	907.3	504.8	86.7	766.2	
M	50,886.0	3,156.4	n. d.	1,053.7	237.3	1,067.2	923.7	551.3	95.2	831.7	
J	50,289.8	3,136.4	n. d.	1,054.6	238.9	1,063.7	926.6	538.2	94.7	817.6	
J	50,868.3	3,160.0	n. d.	1,031.3	242.2	1,074.2	935.1	535.7	93.4	877.7	
A	53,304.7	3,305.9	n. d.	1,044.7	242.7	1,057.2	999.5	544.4	95.1	1,004.3	
S	51,385.6	3,193.5	n. d.	956.1	243.0	1,042.0	998.3	546.6	95.1	921.4	
O	51,309.8	3,191.0	n. d.	991.2	247.9	1,050.2	1,008.9	540.9	96.1	915.4	
N	49,698.7	3,094.3	n. d.	991.2	240.2	949.5	965.2	522.3	95.1	927.5	
D	53,272.4	3,296.1	n. d.	1,007.0	255.2	1,036.2	1,047.7	565.4	99.9	1,049.9	
2022											
E	51,330.9	3,188.1	n. d.	984.3	247.8	940.8	996.0	555.6	104.2	962.4	
F	53,400.6	3,312.3	n. d.	1,068.5	256.0	931.8	1,064.3	526.0	109.6	927.0	
M	56,536.7	3,477.1	n. d.	1,152.1	263.4	931.8	1,080.3	562.1	119.2	1,040.1	
A	51,418.0	3,163.1	n. d.	996.9	254.2	880.6	1,010.7	553.3	107.8	965.0	
M	51,752.5	3,194.7	n. d.	1,005.4	258.2	843.7	1,007.4	541.3	108.0	1,007.2	
J	47,524.5	3,171.1	n. d.	908.6	244.7	825.2	968.7	537.7	95.2	977.0	
J	48,144.3	2,943.4	n. d.	903.3	246.9	855.4	1,022.7	532.5	101.8	926.0	

1/ Este cuadro muestra el nuevo esquema de la apertura de los índices sectoriales que se generó a partir del 30 de marzo de 2009.

2/ Este índice dejó de actualizarse a partir del 2 de septiembre de 2019.

3/ Permite homologar a las emisoras con estándares internacionales haciendo posible una comparación más precisa con emisoras similares en otros mercados, con lo cual se podrán establecer segmentos y grupos más especializados que faciliten los estudios y análisis comparativos. Base diciembre 1987=100.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco de México con información de la BMV.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Valor de capitalización del mercado accionario

Año	Número de empresas inscritas ^{1/}	Número de series inscritas ^{1/}	Valor de capitalización ^{1/}	
			Millones de pesos	Millones de dólares
1995	185	346	698,797	90,939
1996	193	345	838,682	106,780
1997	198	326	1,262,469	156,182
1998	195	316	907,366	91,978
1999	190	338	1,460,336	153,489
2000	177	260	1,203,021	125,679
2001	172	250	1,157,600	126,620
2002	169	233	1,079,221	104,652
2003	158	215	1,376,927	122,546
2004	151	201	1,916,618	170,142
2005	150	198	2,543,771	237,494
2006	132	163	3,771,498	346,613
2007	125	153	4,340,886	399,485
2008	125	153	3,220,900	237,910
2009	125	153	4,596,094	351,957
2010	131	162	5,603,894	450,081
2011	134	165	5,693,373	406,642
2012	143	169	6,764,543	517,839
2013	130	154	6,889,332	541,923
2014	130	150	7,078,720	479,237
2015	137	161	6,953,833	398,910
2016	137	159	7,267,265	351,852
2017	142	173	8,241,921	410,984
2018	140	179	7,564,412	384,934
2019	139	174	7,825,038	414,809
2020	141	176	7,953,005	399,474
2021	138	172	9,412,689	459,878
2022 ^{p/}	126	155	8,725,946	433,404

^{1/} Número de empresas con domicilio en territorio nacional y sus series listadas en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) o en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA), así como su correspondiente valor de capitalización, sin sociedades de inversión. Cifras correspondientes a diciembre de cada año. Información histórica cotejada con los reportes financieros de la BMV e Indeval.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2022.

Fuente: Banco de México con información de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. e Indeval.

<http://www.banxico.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=7&accion=consultarDirectorioCuadros&locale=es>

Recursos del Sistema de Pensiones ^{1/}

(Saldos en millones de pesos)

Año	Ahorro para el Retiro	Recursos registrados en las AFORES											Recursos depositados en Banco de México	Bono de pensión del ISSSTE	
		Recursos administrados por las AFORES						Vivienda			Total	INFONAVIT			FOVISSSTE
		Recursos de los trabajadores				Fondos de previsión social	Capital de las AFORES	Total	Total	Total					
		Total	RCV IMSS	Retiro ISSSTE	Ahorro voluntario										
1998	108,112.3	56,693.4	54,517.2	54,470.5		46.7		2,176.2	51,419.0	51,419.0					
1999	189,505.6	108,465.9	104,526.1	104,194.8		331.3		3,939.8	81,039.7	81,039.7					
2000	273,913.1	163,619.1	159,652.2	158,806.2		846.0		3,966.9	110,294.0	110,294.0					
2001	395,972.2	247,824.0	243,756.1	242,242.2		1,513.8		4,067.9	148,148.2	148,148.2					
2002	501,342.7	322,534.5	317,223.0	315,322.4		1,900.5		5,311.6	178,808.2	178,808.2					
2003	612,124.2	402,052.5	395,103.1	392,881.8		2,221.3		6,949.5	210,071.6	210,071.6					
2004	724,886.2	478,549.2	471,176.8	469,145.8		2,031.0		7,372.4	246,336.9	246,336.9					
2005	872,135.7	587,506.4	579,019.8	577,008.7	29.6	1,981.4		8,486.7	284,629.3	284,599.1	30.1				
2006	1,050,850.7	724,265.7	714,593.3	712,211.8	44.8	2,336.8		9,672.4	326,585.1	326,537.6	47.4				
2007	1,206,812.4	831,437.6	822,175.3	816,443.3	3,080.9	2,651.1		9,262.2	375,374.8	370,662.2	4,712.6				
2008	1,595,855.2	937,442.2	927,713.5	874,769.0	50,548.2	2,396.3	482.2	9,246.5	501,567.6	413,999.3	87,568.4			156,845.3	
2009	1,864,883.2	1,151,184.8	1,132,054.6	1,059,975.2	69,515.8	2,563.6	7,969.8	11,160.3	557,953.3	461,254.9	96,698.4			155,745.1	
2010	2,148,605.9	1,384,897.0	1,361,689.9	1,265,317.4	92,008.2	4,364.3	9,295.2	13,911.9	609,008.0	506,886.7	102,121.3			154,700.9	
2011	2,388,489.1	1,566,241.0	1,532,181.1	1,411,680.1	112,846.2	7,654.8	17,617.0	16,442.9	670,558.7	560,661.6	109,897.1			151,689.4	
2012	2,797,142.8	1,913,722.0	1,870,085.6	1,703,187.6	153,846.0	13,052.1	23,047.7	20,588.6	717,839.5	606,114.5	111,725.0	16,826.7		148,754.7	
2013	3,011,034.5	2,059,702.4	2,015,745.7	1,826,207.4	171,298.8	18,239.5	26,152.8	17,803.9	779,597.8	660,426.3	119,171.5	27,018.1		144,716.3	
2014	3,396,000.6	2,384,955.6	2,335,390.6	2,107,768.4	201,637.1	25,985.1	30,991.0	18,573.9	847,807.0	719,575.5	128,231.6	22,445.6		140,792.3	
2015	3,644,786.0	2,550,895.5	2,490,360.4	2,235,059.0	221,075.9	34,225.4	34,983.3	25,551.7	930,021.6	793,274.3	136,747.3	25,305.2		138,563.7	
2016	3,942,194.2	2,766,765.6	2,699,995.8	2,413,701.1	242,631.4	43,663.3	39,661.8	27,108.0	1,016,541.9	875,277.1	141,264.9	31,913.8		126,972.8	
2017	4,439,701.4	3,169,190.3	3,086,885.2	2,747,412.5	281,905.7	57,567.0	52,575.3	29,729.8	1,105,815.8	958,829.1	146,986.7	38,559.7		126,135.5	
2018	4,731,101.6	3,327,785.3	3,234,106.7	2,857,702.1	307,834.7	68,569.9	62,701.1	30,977.5	1,239,312.3	1,077,837.5	161,474.8	41,936.3		122,067.6	
2019	5,524,076.3	3,996,138.2	3,879,608.0	3,412,190.4	375,232.4	92,185.2	79,627.2	36,903.0	1,366,897.0	1,194,527.3	172,369.7	46,585.8		114,455.2	
2020	6,393,701.7	4,722,265.9	4,585,349.1	4,013,626.6	448,956.1	122,766.4	97,485.9	39,431.0	1,513,386.5	1,329,431.9	183,954.6	51,163.2		106,886.1	
2021	7,052,757.2	5,246,055.8	5,090,562.2	4,427,206.5	509,610.5	153,745.3	113,126.0	42,367.6	1,644,340.9	1,447,579.6	196,761.3	59,553.2		102,807.4	
2022 ^{2/}	6,883,892.4	4,966,114.7	4,815,009.9	4,171,709.0	490,989.5	152,311.4	113,126.1	37,978.8	1,748,330.5	1,539,032.7	209,297.8	63,354.3		106,092.9	

^{1/} El Sistema de Ahorro para el Retiro se implementó a partir de 1998. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras a junio de 2022.

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Salario mínimo general por área geográfica ^{1/} (Pesos diarios)

Entidad Federativa área geográfica	2015 ^{2/}	2016	2017 ^{3/}		2018	2019 ^{4/}	2020	2021	2022
	A partir del 1 de octubre		Del 1 de enero al 30 de noviembre	A partir del 1 de diciembre					
Promedio Nacional	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	102.68	123.22	141.70	172.87
Área Geográfica Única	70.10	73.04	80.04	88.36	88.36	--	--	--	--
Zona Libre de la Frontera Norte ^{4/}	--	--	--	--	--	176.72	185.56	213.39	260.34

1/ La integración por áreas geográficas inició a partir del 1 de marzo de 1988. En 1980 existían al menos 13 diferentes salarios, sin considerar los salarios mínimos para trabajadores del campo vigentes hasta 1981, que regían en 89 zonas económicas; en tanto que en 1985 el país estaba dividido en 67 zonas económicas para fines del establecimiento del salario mínimo, las cuales estaban agrupadas en cuatro grupos salariales.

2/ El 24 de septiembre de 2015, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) concluyó el proceso de convergencia de las áreas geográficas al resolver, por unanimidad, que para fines de aplicación del salario mínimo en la República Mexicana habría una sola área geográfica, integrada por todos los municipios del país y demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México, y que el salario mínimo general, que tendría vigencia a partir del 1 de octubre de 2015 en el área geográfica única, como cantidad mínima que deben recibir en efectivo los trabajadores por jornada ordinaria diaria de trabajo, sería de 70.10 pesos.

3/ El Consejo de Representantes de la CONASAMI innovó la forma para determinar el monto de los salarios mínimos generales y profesionales que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, así como en el proceso de revisión de los mismos que efectuó dicho Consejo en noviembre de 2017, al introducir el concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR). De esta manera, el salario mínimo general del 1° de enero al 30 de noviembre de 2017 y el vigente a partir del 1 de diciembre de 2017 se integraron por tres componentes, de la siguiente forma:

Vigencia	1° Salario mínimo general del periodo anterior	2° Monto de Recuperación Independiente (MIR)	3° Porcentaje de aumento por fijación o revisión sobre la suma de (1° + 2°)	Salario Mínimo General Pesos diarios
Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2017	73.04	4 pesos	3.9%	80.04
A partir del 1 de diciembre de 2017	80.04	5 pesos	3.9%	88.36

Con esta nueva metodología se determina el salario mínimo general por área geográfica para los años subsecuentes.

4/ A partir del 17 de diciembre de 2018, el Consejo de Representantes de la CONASAMI resolvió la creación de dos áreas geográficas para la aplicación de los salarios mínimos: El área geográfica de la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN), integrada por los siguientes municipios: Ensenada, Playas de Rosarito, Mexicali, Tecate y Tijuana, en el Estado de Baja California; San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Caborca, Altar, Sábic, Nogales, Santa Cruz, Cananea, Naco y Agua Prieta, en el Estado de Sonora; Janos, Ascensión, Juárez, Práxedes G. Guerrero, Guadalupe, Coyame del Sotol, Ojinaga y Manuel Benavides, en el Estado de Chihuahua; Ocampo, Acuña, Zaragoza, Jiménez, Piedras Negras, Nava, Guerrero e Hidalgo, en el Estado de Coahuila de Zaragoza; Anáhuac, en el Estado de Nuevo León; y Nuevo Laredo, Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo, Gustavo Díaz Ordaz, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros, en el Estado de Tamaulipas; y, el área de Salarios Mínimos Generales, integrada por el resto de los municipios del país y las demarcaciones territoriales (alcaldías) de la Ciudad de México que conforman la República Mexicana. En 2021 se incluyó al municipio de San Quintín, Baja California en la ZLFN; y en 2022 se incluyó al municipio de San Felipe, Baja California en la ZLFN.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.

Salarios y remuneraciones pagadas por día por persona ocupada^{1/} (Pesos diarios)

Año	Salario mínimo general ^{2/}		Salario promedio de cotización al IMSS ^{3/}		Remuneraciones medias en la industria manufacturera ^{4/}		Remuneraciones promedio en las empresas constructoras ^{5/}		Remuneraciones promedio en las empresas comerciales ^{6/}				Remuneraciones totales en las empresas comerciales ^{7/}	
	Nominal	Real ^{8/}	Nominal	Real ^{9/}	Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}	Al mayorero		Al menudeo		Nominal	Real ^{10/}
									Nominal	Real ^{10/}	Nominal	Real ^{10/}		
1996	24.30	91.97	118.27	454.26	57.92	222.48	96.88	372.11	70.61	271.21	78.69	302.24	78.69	302.24
1997	24.30	79.48	141.73	451.30	67.41	214.63	126.19	385.89	85.47	272.15	96.38	306.87	96.38	306.87
1998	31.91	76.51	169.06	464.36	79.62	218.69	146.42	402.16	100.20	275.21	113.76	312.47	113.76	312.47
1999	31.91	77.70	199.91	470.97	99.39	220.03	167.46	394.52	118.64	279.50	132.84	312.96	132.84	312.96
2000	35.12	80.82	231.92	499.01	106.96	230.15	200.15	419.86	139.47	300.09	154.13	331.64	154.13	331.64
2001	37.57	82.42	263.00	532.01	120.28	243.30	217.10	439.16	150.35	304.14	167.73	339.30	167.73	339.30
2002	39.74	81.45	281.39	541.94	141.42	272.37	231.89	446.61	160.08	308.31	178.56	343.91	178.56	343.91
2003	41.53	81.13	298.06	549.09	159.67	294.15	268.60	494.82	174.78	321.98	198.65	365.96	198.65	365.96
2004	43.30	79.93	312.70	550.26	167.80	295.27	314.46	533.36	206.06	362.60	232.88	409.80	232.88	409.80
2005	45.24	80.02	322.75	546.17	177.45	300.28	336.34	552.23	226.72	383.66	251.21	425.10	251.21	425.10
2006	47.05	79.98	337.11	550.48	187.13	305.58	337.20	550.63	225.30	367.90	252.18	411.80	252.18	411.80
2007	48.88	80.09	352.95	554.37	197.70	310.52	367.50	577.21	227.50	357.32	259.97	408.31	259.97	408.31
2008	50.84	78.18	374.25	559.16	208.15	311.00	372.95	557.22	210.64	351.85	126.60	189.14	151.85	126.60
2009	53.19	78.66	390.36	554.74	220.09	312.29	392.89	557.48	104.72	148.59	131.61	186.74	131.61	186.74
2010	55.77	79.00	406.03	550.77	230.01	313.34	407.09	554.58	112.56	153.33	141.33	192.53	141.33	192.53
2011	58.06	79.22	419.08	552.09	239.88	316.01	431.27	568.15	118.76	156.46	150.50	198.27	150.50	198.27
2012	60.75	79.70	410.37	552.61	250.73	317.26	463.36	586.33	125.90	159.31	161.21	203.99	161.21	203.99
2013	63.12	79.64	410.35	553.47	247.20	301.33	579.67	706.60	126.50	154.20	162.42	197.98	162.42	197.98
2014	65.58	79.51	412.51	555.20	268.74	314.93	594.40	696.57	134.59	157.72	171.96	201.52	171.96	201.52
2015	70.10	81.10	306.69	420.34	491.11	560.27	284.12	324.14	619.16	706.37	184.74	208.48	184.74	208.48
2016	73.04	81.75	318.65	422.53	515.59	572.07	290.97	322.84	664.70	737.50	154.09	217.91	154.09	217.91
2017	88.36	92.63	336.26	417.60	546.24	571.54	311.99	326.44	699.84	732.26	164.59	172.22	209.57	219.28
2018	88.36	88.36	354.35	419.78	576.38	576.38	325.69	324.86	732.90	731.03	175.15	223.03	175.15	223.03
2019	102.68	102.41	378.13	435.64	615.09	591.99	330.83	318.41	739.79	712.02	189.34	229.04	189.34	229.04
2020	123.22	112.77	408.01	455.70	640.42	596.13	356.98	332.29	753.46	701.35	199.19	233.00	185.42	233.00
2021	141.70	120.79	438.56	456.26	675.45	594.89	347.81	347.81	806.64	710.43	210.83	265.76	185.42	265.76
2022	172.87	141.65	480.05	480.05	701.07	583.40	343.32	343.32	836.63	696.21	231.90	192.98	288.84	240.36

1/ Las series inician a partir del año que se reportan.
 2/ Salario mínimo vigente al 31 de diciembre de cada año. En diciembre de los años 1995, 1998 y 2017, el salario mínimo entró en vigor de manera anticipada, no en el mes de enero siguiente. El valor nominal de 2017 se actualizó de noviembre a diciembre de ese mismo año, para 2018 corresponde al salario mínimo vigente a partir del 1 de diciembre de 2018.
 3/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo canero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipales) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón. Las cifras anuales refieren al salario registrado en el IMSS al último día del año. La cifra de 2022 corresponde al salario del último día del mes de junio.
 4/ Incluye las remuneraciones medias por persona ocupada según la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) Base 2013, cuya nueva serie mide 239 clases de actividad e incluye a establecimientos maquiladores de exportación 100 por ciento. Se realizó un empalme entre la nueva serie y las anteriores versiones de esta encuesta. EMIM de 240 clases de actividad. Encuesta Industrial Mensual Ampliada de 230 clases de actividad y la Encuesta Industrial Mensual de 205 clases de actividad de la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos. Las cifras de 2013 a 2020 son definitivas, a partir de 2021 las cifras tienen estatus preliminar. La información de 2022 corresponde al promedio enero-junio. Las cifras de la serie que se presenta fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.
 5/ Los datos corresponden al promedio anual de remuneraciones de obreros y empleados que trabajan en las empresas constructoras de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC), Serie 2013. Se realizó un empalme entre la Serie 2013 y las anteriores versiones de esta encuesta. ENEC Serie 2003-2011 y la Encuesta Nacional de la Industria de la Construcción Serie 1984-2002. Desde 2006 a la fecha la información hace referencia a un nuevo marco poblacional generado a partir de los Censos Económicos 2014. Las cifras de 2006 a 2021 son definitivas, a partir de 2022 tienen estatus preliminar. Para 2022 los datos corresponden al promedio enero-junio. Las cifras de la serie que se presenta fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.
 6/ Se refiere a las remuneraciones entre el promedio del personal ocupado. A partir de 1994 se capta información de aproximadamente 17 mil establecimientos comerciales en 33 ciudades. A partir de 2001 se capta información de 32 mil establecimientos en 37 áreas urbanas. Las cifras a partir de 2008 resultan de la Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC). A partir de 2013 los datos provienen de la nueva serie de la EMEC, año base 2013=100. Las cifras de 2021 a la fecha, tienen carácter de preliminares. Para 2022 las cifras corresponden al promedio enero-junio. Las cifras de la serie que se presentan fueron revisadas y actualizadas, por lo que no corresponden con las incluidas en informes anteriores.
 7/ Comprende al comercio al por mayor y al por menor que incluye sueldos y salarios, contribuciones patronales a los regímenes de seguridad social, otras prestaciones sociales y utilidades repartidas a los trabajadores. Para 2022 los datos corresponden al promedio enero-junio.
 8/ Datos deflacionados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor General base segunda quincena de julio de 2018=100 (a diferencia de años anteriores, en los que se utilizaba el Índice Nacional de Precios al Consumidor para familias con ingresos de hasta un salario mínimo). Pesos de julio de 2018. Para 2022 los datos corresponden al mes de junio.
 9/ Los salarios anuales reales corresponden a las cifras del cierre de periodo deflacionados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de junio de 2021, base segunda quincena de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.
 10/ Datos deflacionados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor base segunda quincena de julio de 2018=100. Cifras promedio para cada año.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continúa)

Año	Total ^{2/}				Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza ^{2/}				Industria extractiva ^{2/}				Industria de la transformación ^{2/}			
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	88.8	38.0	63.0	106.8	48.2	30.9	47.3	55.3	92.4	43.0	60.8	103.0	86.0	32.8	51.7	96.6
1998	107.2	46.8	75.7	128.3	54.3	38.5	56.1	57.3	113.9	51.3	69.4	129.8	104.4	41.0	62.9	116.7
1999	122.3	51.7	84.9	146.6	61.9	41.6	62.9	66.6	133.8	58.8	80.5	152.4	120.8	44.6	70.6	134.8
2000	140.6	59.4	97.2	168.8	72.4	47.2	71.7	79.7	151.1	63.7	88.2	172.4	139.5	51.0	81.8	155.5
2001	155.5	66.8	108.6	188.3	78.6	52.9	78.9	85.1	175.2	76.3	103.2	200.3	155.8	57.8	92.2	175.7
2002	165.4	72.8	116.7	199.3	86.2	58.4	87.9	92.9	180.5	81.8	109.9	204.7	166.7	63.2	100.7	187.2
2003	177.5	79.6	125.7	212.9	92.0	64.5	94.5	97.7	194.0	92.5	118.3	217.8	176.6	69.1	109.2	197.6
2004	187.6	86.9	134.3	222.5	95.8	71.5	99.2	99.2	217.5	98.3	132.2	243.1	186.7	75.8	116.8	207.4
2005	198.7	94.9	143.1	233.6	104.5	79.6	106.6	108.4	248.1	115.4	144.5	281.2	198.3	83.7	124.7	219.4
2006	209.1	100.3	150.8	244.3	110.0	84.5	110.7	114.6	262.1	123.9	157.8	294.8	209.1	88.5	131.7	230.8
2007	219.1	105.4	158.2	255.0	116.1	89.2	115.8	121.2	285.8	140.9	175.5	318.3	221.2	93.4	138.8	244.2
2008	232.0	110.8	167.4	270.4	122.1	94.2	122.7	126.9	313.1	149.3	200.4	342.9	236.7	98.4	148.2	263.1
2009	239.0	114.8	173.6	278.2	124.9	97.9	125.4	129.2	346.6	157.5	209.4	379.4	243.4	101.8	154.2	270.2
2010	249.3	119.0	178.8	289.0	130.7	101.2	131.0	135.4	369.9	146.2	234.7	403.2	252.0	105.4	158.1	277.5
2011	260.5	123.2	185.5	301.1	136.1	105.2	136.9	140.3	389.3	167.9	234.2	425.0	262.5	109.2	164.7	287.7
2012	270.9	128.2	191.9	312.0	140.3	109.7	142.4	143.8	420.3	176.4	241.3	456.3	273.7	113.6	171.1	299.1
2013	281.7	133.4	198.8	323.9	146.6	113.7	148.5	150.3	446.6	201.3	258.1	483.1	284.8	119.0	177.4	310.4
2014	294.7	141.6	210.4	336.8	155.3	119.7	156.7	159.2	495.7	228.0	273.7	542.1	298.1	126.3	189.9	323.2
2015	306.7	148.1	219.5	349.8	165.3	126.1	163.6	170.4	506.3	246.4	284.3	557.2	312.1	133.1	199.6	337.5
2016	318.6	153.2	227.1	363.2	178.8	129.8	172.1	186.3	513.4	250.4	305.4	560.2	329.2	138.3	206.8	355.8
2017	336.3	163.5	238.9	382.5	192.7	140.3	183.5	200.7	543.3	260.9	337.5	586.7	350.9	148.4	218.8	378.6
2018	354.3	169.7	249.7	403.6	205.3	144.8	191.8	215.0	589.9	272.6	352.1	639.6	374.4	154.2	229.8	403.8
2019	378.1	186.9	268.4	430.0	223.4	160.2	208.5	233.9	640.9	300.9	371.8	698.4	401.1	171.1	248.7	432.4
2020	408.0	205.3	291.0	464.7	241.5	177.7	223.8	252.7	674.6	326.4	392.4	738.5	426.2	188.5	268.7	457.6
2021	438.6	225.8	317.2	500.2	269.9	196.1	248.9	283.4	729.5	348.5	442.5	792.7	457.3	204.9	291.7	489.9
2022 ^{3/}	480.1	255.6	350.1	545.6	312.5	224.8	276.5	333.8	778.2	367.6	475.2	848.0	503.9	234.0	321.0	538.7

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2022 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Continuación)

Año	Construcción ^{2/}				Industria eléctrica y suministro de agua potable ^{2/}				Comercio ^{2/}			
	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)	Total	Chicos (1 a 5 trabaja- dores)	Medianos (6 a 50 trabaja- dores)	Grandes (más de 50 trabaja- dores)
1997	55.4	39.5	47.7	68.3	142.9	48.3	102.9	146.5	76.1	38.8	69.5	95.6
1998	67.1	47.1	56.4	83.3	183.7	66.7	129.9	188.2	92.6	47.8	83.5	115.2
1999	77.9	53.9	64.8	97.9	221.9	72.2	159.2	227.3	104.5	52.6	93.8	129.7
2000	91.5	62.9	75.4	116.7	266.2	96.0	186.8	273.0	120.0	60.2	106.4	149.5
2001	102.2	72.2	86.9	130.1	303.6	114.6	227.6	310.2	131.9	67.4	117.3	163.5
2002	111.2	79.7	95.6	139.2	328.5	120.1	247.4	335.7	138.8	73.1	123.7	170.3
2003	123.1	90.2	107.1	150.2	359.8	127.8	288.3	366.3	147.9	79.0	131.0	181.4
2004	134.2	99.3	116.4	161.8	389.4	146.7	312.7	396.5	157.1	85.6	139.2	190.8
2005	144.4	107.9	126.4	169.7	413.0	159.7	329.9	420.7	166.8	93.2	147.4	199.8
2006	155.1	113.6	131.7	184.2	448.5	169.8	356.4	456.6	176.1	98.5	155.6	208.8
2007	162.0	117.3	136.5	194.3	475.6	172.8	378.6	484.2	184.4	103.4	163.4	216.2
2008	172.1	120.0	143.3	210.2	498.3	161.1	396.7	506.9	193.9	108.8	171.1	226.2
2009	176.0	121.6	147.4	215.7	514.3	163.0	419.1	525.8	200.1	113.1	177.0	233.4
2010	180.4	124.3	149.6	218.7	557.3	155.6	446.8	569.5	207.2	117.7	182.0	240.5
2011	185.6	127.4	152.9	224.7	599.3	174.9	470.0	614.1	216.1	121.8	189.6	249.1
2012	194.5	130.9	156.4	238.3	650.1	178.6	503.5	666.9	226.0	127.1	197.1	259.4
2013	197.7	134.3	161.7	240.8	683.8	197.2	531.7	701.7	234.0	132.7	204.2	267.3
2014	207.6	141.5	170.3	249.8	784.1	220.3	579.5	807.6	245.9	141.3	218.3	277.8
2015	212.9	146.5	175.1	256.3	773.1	241.9	603.3	793.9	259.6	147.6	229.3	293.4
2016	208.8	149.8	180.3	245.2	797.4	264.6	597.2	822.2	270.8	152.9	239.8	304.9
2017	221.0	158.4	188.9	260.5	837.8	256.6	600.9	868.3	286.3	163.1	252.6	322.2
2018	231.3	164.3	196.3	278.3	909.9	264.8	662.9	942.8	300.9	169.5	265.3	338.0
2019	252.0	179.5	214.1	306.0	946.1	283.5	694.2	979.5	320.4	186.8	283.3	358.3
2020	276.7	196.0	233.8	340.3	1,026.9	310.6	743.4	1,064.5	344.9	206.1	302.8	387.8
2021	309.7	215.1	259.9	385.2	1,002.3	392.3	795.7	1,037.1	386.9	224.8	332.7	440.3
2022 ^{3/}	339.7	243.2	288.9	414.6	1,040.2	448.5	857.2	1,072.5	434.6	254.2	369.1	497.6

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2022 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por sector de actividad económica y tamaño de establecimiento ^{1/}

(Pesos diarios)

(Concluye)

Año	Transportes y comunicaciones ^{2/}				Servicios para empresas y personas ^{2/}				Servicios sociales ^{2/}			
	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)	Total	Chicos (1 a 5 trabajadores)	Medianos (6 a 50 trabajadores)	Grandes (más de 50 trabajadores)
1997	126.4	40.3	75.1	164.2	101.4	39.9	72.7	132.1	102.6	38.4	66.9	111.6
1998	147.3	49.5	90.5	190.7	120.3	49.3	87.2	155.3	131.6	47.3	79.9	144.8
1999	163.6	54.9	103.1	212.0	134.8	54.3	96.3	174.1	151.5	52.9	89.4	167.2
2000	185.6	62.6	117.9	239.2	150.6	62.2	109.3	193.0	176.1	60.8	100.9	195.6
2001	203.3	70.0	131.8	262.2	163.7	69.5	120.5	210.5	193.8	68.4	112.0	215.7
2002	215.0	76.9	140.5	275.9	170.5	75.3	128.3	216.3	208.4	75.0	121.2	232.2
2003	233.1	85.5	152.8	297.3	179.4	81.6	136.9	224.6	231.3	81.5	129.7	257.9
2004	244.6	94.3	162.1	308.7	188.3	88.8	146.7	229.9	244.5	89.4	136.6	273.0
2005	255.3	102.4	171.6	318.5	199.1	97.1	156.1	238.4	258.4	96.6	143.8	288.9
2006	266.1	107.4	179.1	330.0	208.0	102.6	165.3	244.5	271.8	102.1	150.5	304.2
2007	274.4	112.8	185.5	338.1	217.1	108.2	173.9	251.8	284.8	107.7	158.1	318.5
2008	287.2	117.8	195.1	352.4	226.8	115.0	184.4	260.6	303.8	113.4	166.2	340.0
2009	296.9	122.1	203.1	363.8	231.8	119.8	191.0	265.2	319.2	118.0	172.0	357.1
2010	304.2	126.4	206.4	371.6	242.5	124.4	197.7	276.9	341.8	122.8	180.0	382.7
2011	314.2	129.0	213.0	379.8	254.6	129.2	205.1	290.7	361.9	127.7	187.5	405.4
2012	325.7	133.8	217.6	394.5	262.1	134.8	212.1	297.3	376.8	131.1	194.2	422.4
2013	335.0	139.4	226.4	403.3	272.5	140.4	219.0	309.0	397.0	135.4	202.0	445.5
2014	347.5	147.2	237.6	414.5	284.8	149.2	230.8	320.8	415.8	143.3	213.1	466.2
2015	359.3	153.5	247.8	425.1	295.3	156.0	239.6	332.4	435.7	150.6	222.0	489.2
2016	369.1	159.5	256.9	434.4	306.9	161.3	245.8	345.9	456.3	156.5	231.2	512.9
2017	387.0	168.9	269.2	452.8	324.8	172.8	258.8	366.1	473.8	166.8	242.1	531.9
2018	404.2	175.1	279.4	472.1	342.9	179.2	270.3	387.7	488.1	173.2	251.9	547.8
2019	422.8	189.3	298.0	490.0	367.0	197.6	290.4	414.4	515.0	192.1	266.5	576.9
2020	440.2	207.7	317.3	506.1	404.0	216.3	320.9	463.4	554.6	208.6	286.6	619.0
2021	464.4	227.2	341.6	529.2	436.1	239.7	345.6	508.6	569.1	229.3	305.4	635.4
2022 ^{3/}	505.0	256.6	371.9	573.5	483.2	270.7	383.2	562.4	578.9	259.0	328.5	641.5

1/ Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios) y 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.

2/ Los asegurados que no tienen asociado un rango de tamaño de empresa, anterior a 2012 se incluyen en el tamaño de establecimiento "grandes (más de 50 trabajadores)" y de 2013 en adelante en el tamaño de establecimiento "chicos (1 a 5 trabajadores)".

3/ Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2022 corresponde al salario al 30 de junio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>
http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/302_0123.xls

Salarios contractuales de jurisdicción federal

Año	Revisiones salariales	Trabajadores beneficiados	Incremento salarial nominal promedio al tabulador por rama de actividad económica (Porcentajes)										
			Incremento salarial promedio	Industrial					Servicios				
				Promedio	Minería	Manu- facturas	Construc- ción ^{3/}	Eléctrica	Promedio	Comercio	Transporte ^{1/}	Banca y crédito	Otros servicios
1995	3,633	1,491,367	12.3	11.6	14.7	10.9	12.6	10.8	12.8	5.6	13.8	6.8	14.3
1996	3,686	1,491,454	21.0	20.6	22.5	20.1	17.5	19.7	21.4	15.1	19.9	17.4	23.1
1997	4,074	1,495,224	19.5	19.7	18.8	20.4	19.0	18.7	19.4	19.5	19.2	19.2	19.4
1998	4,525	1,567,955	17.7	17.8	17.0	18.2	15.9	17.2	17.7	17.1	17.6	17.0	17.9
1999	4,671	1,572,173	16.5	17.3	15.5	17.9	16.9	17.1	15.7	16.6	17.1	16.9	15.0
2000	5,358	1,819,022	12.4	12.9	12.0	13.3	12.5	12.1	11.8	12.5	12.8	11.9	11.4
2001	5,679	1,732,219	9.1	9.8	8.8	10.0	10.5	10.0	8.4	9.3	10.2	9.1	7.5
2002	5,487	1,757,422	5.8	6.1	5.5	6.4	6.3	5.7	5.4	7.3	6.2	5.8	4.9
2003	5,337	1,763,486	4.7	4.9	4.4	5.2	4.5	4.6	4.6	5.1	4.8	4.8	4.4
2004	5,920	1,776,242	4.1	4.4	4.1	4.6	4.1	4.1	3.9	4.6	4.7	4.2	3.4
2005	5,957	1,783,259	4.4	4.5	4.3	4.7	4.3	4.2	4.2	4.9	4.7	4.3	4.0
2006	5,819	1,684,187	4.1	4.3	4.2	4.4	4.1	4.1	3.9	4.9	4.3	3.7	3.7
2007	6,251	1,858,111	4.2	4.4	4.3	4.4	4.3	4.3	4.1	4.4	4.0	4.1	4.1
2008	6,308	1,909,643	4.4	4.6	4.8	4.7	4.3	4.3	4.2	4.3	4.5	4.1	4.2
2009	6,645	1,824,255	4.4	4.6	5.0	4.4	4.8	4.9	4.2	4.6	4.2	4.3	4.1
2010	6,825	1,881,983	4.3	4.9	5.0	4.8	5.0	4.9	3.9	4.5	4.7	4.3	3.6
2011	7,192	1,970,736	4.3	4.7	4.9	4.7	4.5	4.5	3.9	4.9	4.4	4.3	3.5
2012	7,442	2,072,639	4.4	4.7	4.5	4.8	4.6	4.3	4.2	4.5	4.5	4.1	4.1
2013	7,802	2,071,560	4.3	4.5	4.3	4.6	4.5	3.9	4.0	4.2	4.2	4.4	3.9
2014	8,250	2,197,827	4.1	4.3	4.2	4.5	4.5	3.5	3.8	4.2	4.3	4.6	3.5
2015	8,336	2,229,548	4.1	4.4	4.2	4.6	4.4	3.4	3.8	4.3	4.2	4.6	3.5
2016	7,975	2,258,581	4.0	4.2	3.4	4.6	4.2	3.2	3.8	5.7	4.2	4.2	3.3
2017	8,578	2,318,962	4.4	4.8	3.7	5.3	4.4	3.1	4.0	4.9	4.6	4.2	3.5
2018	8,961	2,393,278	4.9	5.5	3.9	6.0	5.0	3.5	4.4	5.5	5.2	5.5	3.8
2019	8,580	2,490,082	5.4	6.1	4.1	6.8	5.0	3.4	4.8	6.0	5.6	6.2	4.1
2020	6,384	2,254,134	4.8	5.1	3.8	5.7	4.6	3.4	4.5	6.3	5.5	5.9	3.8
2021	5,384	2,174,516	4.6	5.1	3.9	5.5	3.5	3.4	4.2	5.0	4.6	5.2	3.7
2022 ^{2/}	1,402	692,416	6.4	6.8	6.0	7.7	--	3.5	5.7	8.0	7.1	6.3	4.6

1/ Incluye a comunicaciones.

2/ Cifras preliminares correspondientes a enero-junio.

3/ En 2022 no se registraron revisiones salariales de contratos colectivos de trabajo de jurisdicción federal que correspondan al sector de la Construcción, por lo cual no se reportan datos correspondientes al incremento salarial nominal de dicha actividad; sin embargo, es probable que para los siguientes meses sí se disponga de información para este sector económico.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/302_0057.htm?verinfo=3

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Servicio Nacional de Empleo (SNE)

(Continúa)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{1/}
Total del SNE	2,111,177	2,086,140	2,272,880	3,244,474	3,939,401	4,084,674	4,174,723	4,477,181	4,894,695	5,232,800	5,121,493	4,955,762	4,356,982	5,186,324	5,257,187	1,487,172	1,457,347	655,308
Personas atendidas	591,438	549,437	657,479	856,278	896,402	987,797	1,099,361	1,222,870	1,433,303	1,557,350	1,217,485	1,215,647	976,051	1,035,489	665,495	248,617	304,362	159,082
Personas colocadas	386,981	301,285	309,884	463,227	398,406	439,842	421,464	456,781	482,412	531,258	309,459	408,624	180,959	200,044	140,757	26,947	8,147	9,039
Programa de Apoyo al Empleo	211,932	165,428	200,960	262,230	222,357	261,119	261,156	317,901	355,118	402,028	223,377	317,706	136,755	157,622	112,254	20,397	7,129	6,395
2014/5/																		
Personas atendidas	207,118	164,285	150,184	225,848	210,554	228,373	229,452	271,464	307,659	329,636	196,159	282,123	131,935	146,205	94,791	13,074	n.a.	n.a.
Personas colocadas	112,815	93,953	112,505	130,327	120,464	162,853	173,880	214,890	241,739	263,853	157,687	226,312	105,226	117,696	74,727	7,722	n.a.	n.a.
Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad ^{6/}																		
Becas otorgadas	47,936	61,871	68,192	100,381	143,868	163,557	154,499	147,170	119,348	173,442	98,042	107,037	37,176	41,299	38,808	13,873	8,147	9,039
Beccarios colocados	20,547	25,100	29,331	49,657	70,059	77,199	76,016	91,059	98,117	122,663	54,252	78,659	24,197	31,092	30,369	12,675	7,129	6,395
Movilidad Laboral Interna ^{7/}																		
Personas atendidas	8,838	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	8,838	6,882	9,689	13,721	10,826	10,310	10,864	11,659	15,262	15,512	11,438	12,735	7,332	8,834	7,158	n.a.	n.a.	n.a.
Fomento al Autoempleo ^{8/}																		
Personas atendidas	144	1,463	6,701	21,171	19,093	27,621	26,649	26,488	10,143	12,668	3,820	6,729	4,516	3,706	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	26	694	1,355	4,890	7,377	776	396	293	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Empleo Formal ^{9/}																		
Personas atendidas	118,425	63,062	73,485	102,106	1,113	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	65,018	34,576	45,791	63,635	679	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Situaciones de Contingencia Laboral^{10/ 11/ 12/}																		
Personas apoyadas					58,681	29,073	22,320	18,531	36,513	12,892	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas ocupadas y/o preservadas en un empleo					58,681	19,905	7,562	1,553	35,212	6,528	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2022.

2/ La Prueba Piloto "Compensación a la Ocupación Temporal" inició en 2009 apoyando a 5,078 personas. A partir de 2010 operó como Subprograma otorgando 9,981 apoyos, según las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo (PAE) publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

3/ En 2009 la Prueba Piloto "Capacitación a Trabajadores en Suspensión Temporal de Labores" (Puro Técnico) otorgó apoyos a 7,874 personas. A partir del año 2010 se incluyó como modalidad del Subprograma Bécate según las Reglas de Operación del PAE 2010 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

4/ El Subprograma Migratorios, en 2005 apoyó a 2,093 personas y colocó a 2,261; en 2006 apoyó a 1,671 personas y colocó a 2,172; y en 2007 apoyó a 1,633 y colocó a 2,289. Se reportan más colocados que atendidos porque, al menos, la diferencia fue atendida en años anteriores.

5/ Las acciones de Fomento al Autoempleo 2G, en 2005 y 2006 fueron 2,427 y 2,051 personas atendidas y colocadas, respectivamente. A partir de 2007 sus acciones se consideran en el subprograma Fomento al Autoempleo.

6/ De 2005 a 2018 se le denominó subprograma Bécate, según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del PAE, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de febrero de 2005, y el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2017, respectivamente. Para 2019 a este Subprograma se le denominó Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación para la Empleabilidad, según las Reglas de Operación del PAE.

7/ Desde 2007 se consideran dos sectores: Agrícola e Industrial y de Servicios. En 2007 el Sector Industrial y de Servicios atendió y colocó a 133 personas; en 2008 se atendió a 1,252 personas de las cuales se colocaron 1,044, durante 2009 se atendieron y colocaron a 3,304 y 2,904 personas respectivamente; en 2010 se atendieron 4,905 personas de las cuales se colocaron 4,073; para 2011 se atendió a 7,692 personas y colocó a 6,487 de ellas; para 2012 se atendió a 9,405 personas y se colocaron 7,653 de ellas; para 2013 se atendieron a 9,988 personas y colocó 9,978 personas; para 2014 se atendió a 12,531 personas de las cuales se colocó a 12,483; para 2015 se atendieron 2,853 personas y se colocaron 2,853; para el año 2016 se atendieron 5,156 personas y se colocaron 5,156. A partir de 2017 deja de operar este sector de acuerdo a las Reglas de Operación del PAE publicadas en el DOF el 23 de diciembre de 2016. A partir de 2022 este subprograma cambió de denominación a "Movilidad Laboral", según Reglas de Operación del PAE publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021. En 2022 considera acciones de Movilidad Laboral Interna de Jornaleros Agrícolas (MLIA), Movilidad Laboral Interna Industrial y de Servicios (MILIS), Mecanismo de Movilidad Laboral Externa para Trabajadores no Agrícolas (MMLEI noA). Se atendió a 3,936 personas y se colocaron 3,518 en MLIA, 89 personas atendidas e igual número de colocadas por MILIS, 2,802 personas atendidas y 1,683 colocadas del MMLEIA y 2,232 colocadas del MMLEI noA.

8/ A partir de 2019 y 2020 los subprogramas Repatriados Trabajando y Fomento al Autoempleo dejan de operar, según las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 22 de febrero de 2019 y el 28 de diciembre de 2019, respectivamente. El subprograma Empleo Formal inició según el Acuerdo por el que se modifica el diverso mediante el cual se establecen las Reglas de Operación e indicadores de evaluación y de gestión del PAE, publicado en el DOF el 18 de febrero de 2005 y deja de operar a partir del 1 de enero de 2010, según el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación del PAE, publicadas en el DOF el 29 de diciembre de 2009.

9/ El subprograma de Fomento al Empleo inició operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales, beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se apoyó a 6,415 personas y en el año 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2010. Para 2016 deja de operar de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo publicadas en el DOF el 27 de diciembre de 2015. En el ejercicio fiscal 2015 no se realizaron acciones ni se ejercieron recursos.

10/ El Programa de Fomento al Empleo inicia operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales, beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se puso en marcha el 29 de mayo de 2009, con la finalidad de otorgar apoyos económicos que contribuyeran al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que vieron afectadas sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia de influenza ocasionada por el virus denominado A/H1N1. Apoyó a 52,266 personas, para 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010.

11/ El Programa de Fomento al Empleo inicia operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales, beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se puso en marcha el 29 de mayo de 2009, con la finalidad de otorgar apoyos económicos que contribuyeran al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que vieron afectadas sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia de influenza ocasionada por el virus denominado A/H1N1. Apoyó a 52,266 personas, para 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010.

12/ El Programa de Fomento al Empleo inicia operaciones en 2008 atendiendo cuatro contingencias laborales, beneficiando a 5,739 personas. En 2009 se puso en marcha el 29 de mayo de 2009, con la finalidad de otorgar apoyos económicos que contribuyeran al sostenimiento de los niveles de ingreso y consumo familiar de los trabajadores del sector servicios, que vieron afectadas sus percepciones como consecuencia de las medidas adoptadas para combatir la epidemia de influenza ocasionada por el virus denominado A/H1N1. Apoyó a 52,266 personas, para 2010 deja de operar según los Lineamientos publicados en el DOF el 20 de mayo de 2010.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5682654&fecha=26/12/2019



Servicio Nacional de Empleo (SNE) (Concluye)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}	
Servicio de Vinculación Laboral^{4/}																			
Personas atendidas	1,712,659	1,772,493	1,950,746	2,775,180	3,479,077	3,598,118	3,730,938	4,001,869	4,405,770	4,688,350	4,812,034	4,547,138	4,176,023	4,986,280	5,116,430	1,460,225	1,449,200	646,249	
Personas colocadas	375,140	377,747	447,814	590,986	615,364	695,712	830,643	903,416	1,042,973	1,148,994	994,108	897,941	859,296	875,837	553,241	228,220	297,233	152,657	
Bolsa de Trabajo del SNE ^{3/}																			
Personas atendidas	638,644	665,778	741,981	918,854	1,091,971	869,799	908,185	996,967	1,163,188	1,260,730	1,273,430	1,642,051	1,599,090	1,714,258	1,499,884	492,301	615,419	375,156	
Personas colocadas	188,521	193,690	218,546	303,353	311,400	294,992	335,064	404,819	470,955	546,387	430,763	476,612	414,890	485,328	347,585	120,163	174,231	93,041	
Ferias de empleo	297,828	259,513	303,584	403,873	296,904	294,468	333,965	434,216	446,821	472,967	339,682	405,491	379,025	406,214	259,204	46,314	69,113	84,933	
Personas colocadas	90,200	76,838	88,833	118,401	53,704	70,478	101,234	166,873	156,070	182,193	124,990	141,124	128,814	144,683	82,551	9,640	33,030	20,507	
Talleres para buscadores de empleo ^{4/}																			
Personas atendidas	85,801	77,800	69,710	81,599	98,172	125,937	144,555	160,729	156,596	190,219	200,431	206,068	182,532	202,731	226,696	55,249	63,962	39,607	
Personas colocadas	25,965	25,337	22,976	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá																			
Personas atendidas	10,614	11,283	12,607	17,171	17,708	16,599	17,675	18,064	19,343	20,339	22,079	24,408	25,813	25,861	27,187	25,367	25,239	25,140	
Personas colocadas	9,363	10,555	11,864	15,849	15,352	15,809	16,492	17,626	18,502	19,829	21,499	23,893	25,944	25,331	26,407	22,130	24,158	21,768	
Sistema Estatal de Empleo ^{4/}																			
Personas atendidas	45,843	43,842	62,049	64,288	60,027	70,412	72,126	70,933	73,031	98,550	112,126	106,267	98,651	111,676	108,697	n.a.	n.a.	n.a.	
Personas colocadas	16,317	19,100	32,402	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
SNE por Teléfono ^{5/}																			
Personas atendidas	315,454	288,654	238,642	193,743	470,714	414,307	396,308	427,929	384,329	393,715	359,891	464,155	308,059	365,827	1,550,722	204,013	176,674	94,715	
Personas colocadas	14,228	11,899	11,869	12,126	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Portal del Empleo																			
Personas atendidas	260,984	357,179	447,141	1,058,473	1,352,617	1,688,801	1,714,540	1,767,160	1,987,230	2,023,157	2,272,487	1,459,655	1,397,906	1,938,602	1,241,247	896,243	739,429	161,020	
Personas colocadas	20,339	28,985	47,017	141,257	234,908	314,933	377,863	314,098	397,446	400,585	417,456	256,312	270,329	220,495	96,698	76,287	65,814	17,341	
Centros de Intermediación Laboral ^{4/}																			
Personas atendidas	24,934	42,177	41,472	37,179	90,964	117,795	145,614	125,871	175,232	228,693	231,908	239,043	184,947	221,111	192,793	3,571	3,522	239	
Personas colocadas	2,875	5,015	4,712	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Abriendo espacios ^{6/}																			
Personas atendidas	32,537	26,267	33,560	66,127	65,662	74,591	66,655	78,728	105,507	116,753	130,585	138,763	169,433	193,139	167,227	71,463	82,369	56,306	
Personas colocadas	7,332	6,328	9,595	17,055	21,802	30,365	30,758	34,597	49,104	51,693	56,621	61,143	44,012	50,832	35,092	18,151	17,542	11,625	
Programa de Apoyo a Ex-trabajadores de Luz y Fuerza del Centro^{7/}																			
Personas atendidas					3,237	17,641	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas preservadas en un empleo					0	11,061	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)^{8/}																			
Personas atendidas	11,557	12,362	12,250	6,067	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Personas colocadas	4,366	6,262	8,705	3,062	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

1/ A partir de 2020 este subprograma cambio de denominación a "Intermediación Laboral", según Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio fiscal 2020, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2019.

2/ Cifras preliminares correspondientes al periodo enero-junio de 2022.

3/ Incluye atendidos y colocados en el Programa de Empleo Temporal (PET); en 2009, 54,652 atendidos y 37,819 colocados; en 2010, 34,293 colocados; en 2011, 41,597 colocados; en 2012, 18,712 atendidos y 16,207 colocados; para 2013, 12,750 atendidos y 11,149 colocados, y para 2014, 31,252 atendidos y 26,300 colocados. En 2020 incluye acciones de Mecanismos de Movilidad Laboral, para buscadores de trabajo con disposición de migrar al extranjero para ocupar vacantes ofertadas por empleadores de mercados de trabajo de otros países, con 3,948 personas atendidas y 2,332 colocadas; en su mayoría participando en los sectores agrícola y de servicios. Para el año 2021, se incluyen 5,077 atendidos y 4,066 colocados a laborar al extranjero. A partir de 2022, los Mecanismos de Movilidad Laboral se reportan en el subprograma Movilidad Laboral.

4/ Desde el año 2008 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios. A partir de 2020 el Sistema Estatal de Empleo deja de operar y las cifras de Talleres para Buscadores de Empleo y Centros de Intermediación Laboral son solo de carácter informativo, debido a que ya están contabilizadas en Intermediación Laboral.

5/ A partir de 2009 no se contabiliza la colocación en este servicio toda vez que está formando parte de otros servicios. A partir de 2020 las cifras de atención se presentan solo con fines informativos.

6/ Desde 2008 las cifras de este servicio, se consideran en otros servicios y subprogramas, por lo tanto sólo se presentan con fines informativos.

7/ A partir de 2009 inicio el Programa a través del Servicio Nacional de Empleo, según los lineamientos para otorgar capacitación focalizada a los ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (LyFC) publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en noviembre de 2009. Se incluyen acciones de Reconversión Laboral y Contratación de CFE. El 3 de mayo de 2011 se publican en el DOF los Lineamientos para la operación del Programa de Apoyo para la Capacitación de ex trabajadores del extinto organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

8/ Este programa fue desarrollado con la estructura del PAE, operó a través de los subprogramas: Bécateo, Fomento Autempleo, Migratorios y Movilidad Laboral Interna. Hasta el año 2008 el Programa otorgó apoyos económicos y/o en especie.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS ^{1/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	10,467,823												
1998	11,072,689	10,650,123	10,749,014	10,885,713	10,971,363	10,955,167	11,028,169	11,120,557	11,186,179	11,283,472	11,376,307	11,422,969	11,243,230
1999	11,714,774	11,298,350	11,427,884	11,529,657	11,595,331	11,616,028	11,650,220	11,699,653	11,795,913	11,918,475	11,992,623	12,148,037	11,905,112
2000	12,420,898	12,034,095	12,158,433	12,258,841	12,254,009	12,345,063	12,405,558	12,494,633	12,554,723	12,605,656	12,724,493	12,777,514	12,437,760
2001	12,441,751	12,525,949	12,559,358	12,530,250	12,534,173	12,505,105	12,418,906	12,416,576	12,406,096	12,358,665	12,423,519	12,451,466	12,170,945
2002	12,328,577	12,195,513	12,275,211	12,221,087	12,352,690	12,338,063	12,288,156	12,368,684	12,340,462	12,400,521	12,457,620	12,472,617	12,232,301
2003	12,315,623	12,269,469	12,321,596	12,348,257	12,337,553	12,269,056	12,270,626	12,270,143	12,229,764	12,323,341	12,427,371	12,462,714	12,257,581
2004	12,559,456	12,294,000	12,351,665	12,478,529	12,505,272	12,495,167	12,515,338	12,550,854	12,597,254	12,683,727	12,737,398	12,871,388	12,632,877
2005	12,965,789	12,697,125	12,788,890	12,799,019	12,852,756	12,884,166	12,911,021	12,904,401	13,014,610	13,114,254	13,234,501	13,327,162	13,061,565
2006	13,573,643	13,174,495	13,285,285	13,392,387	13,402,509	13,486,515	13,550,640	13,604,538	13,676,931	13,756,687	13,894,328	13,981,314	13,678,492
2007	14,144,576	13,794,601	13,908,701	13,973,905	14,043,649	14,072,151	14,089,992	14,156,216	14,224,297	14,283,377	14,441,717	14,539,497	14,207,706
2008	14,435,576	14,315,318	14,396,101	14,400,376	14,480,066	14,443,848	14,472,908	14,483,011	14,460,993	14,526,347	14,564,570	14,505,253	14,178,117
2009	13,994,127	14,073,102	14,026,501	14,039,826	13,979,608	13,868,132	13,871,175	13,887,498	13,918,843	13,992,494	14,073,749	14,192,197	14,006,404
2010	14,524,448	14,076,279	14,204,647	14,341,056	14,408,942	14,433,952	14,480,255	14,518,395	14,593,979	14,701,487	14,829,981	14,965,625	14,738,783
2011	15,153,643	14,787,442	14,893,818	15,003,502	15,022,588	15,050,810	15,090,360	15,131,332	15,202,180	15,315,651	15,445,527	15,550,167	15,350,332
2012	15,856,137	15,427,859	15,563,594	15,695,679	15,706,159	15,731,556	15,806,830	15,849,227	15,920,256	16,033,095	16,182,408	16,294,936	16,062,043
2013	16,409,302	16,106,212	16,227,085	16,281,079	16,347,973	16,354,902	16,357,421	16,362,732	16,414,905	16,508,845	16,652,436	16,772,971	16,525,061
2014	16,990,724	16,547,040	16,672,599	16,781,325	16,837,367	16,885,220	16,928,515	16,965,972	17,023,661	17,180,093	17,352,227	17,475,077	17,239,587
2015	17,724,222	17,299,371	17,433,062	17,538,198	17,603,315	17,595,660	17,674,295	17,718,986	17,791,345	17,908,989	18,055,468	18,187,747	17,884,033
2016	18,401,344	17,953,203	18,095,494	18,154,906	18,237,468	18,257,802	18,326,071	18,348,131	18,466,227	18,626,402	18,797,954	18,985,841	18,616,624
2017	19,203,608	18,699,916	18,853,971	18,994,318	19,021,083	19,047,825	19,134,058	19,172,222	19,292,865	19,428,916	19,623,674	19,755,991	19,418,455
2018	19,982,627	19,532,177	19,696,488	19,786,997	19,874,106	19,908,072	19,894,575	19,949,244	20,063,433	20,192,960	20,356,179	20,457,926	20,079,365
2019	20,440,029	20,174,011	20,299,993	20,348,508	20,378,927	20,382,910	20,368,666	20,385,379	20,422,010	20,567,426	20,727,424	20,803,652	20,421,442
2020	19,926,017	20,490,397	20,613,536	20,482,943	19,927,696	19,583,170	19,499,859	19,495,952	19,588,342	19,702,192	19,902,833	20,051,552	19,773,732
2021	20,314,005	19,821,651	19,936,938	20,025,709	20,070,483	20,109,444	20,175,380	20,291,923	20,420,823	20,594,919	20,767,587	20,933,050	20,620,148
2022 ^{2/}	20,982,504	20,762,419	20,941,286	21,005,852	21,011,342	21,008,487	21,068,708	21,079,434					

^{1/} Incluye a los trabajadores en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes.

^{2/} Para 2022, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Trabajadores permanentes asegurados en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1997	9,813,151												
1998	10,022,662	9,777,860	9,826,971	9,900,111	9,933,563	9,923,491	9,979,882	10,033,653	10,077,906	10,153,574	10,222,955	10,274,745	10,167,228
1999	10,504,167	10,184,564	10,251,857	10,327,121	10,375,145	10,421,378	10,470,224	10,495,245	10,565,752	10,665,800	10,738,688	10,850,963	10,703,272
2000	11,114,743	10,772,480	10,847,478	10,927,028	10,933,275	11,014,909	11,080,108	11,138,221	11,240,971	11,305,454	11,408,390	11,460,594	11,247,407
2001	11,223,580	11,272,010	11,303,474	11,282,754	11,296,770	11,273,321	11,225,254	11,214,260	11,191,144	11,160,802	11,197,190	11,215,560	11,050,422
2002	11,126,672	11,024,525	11,049,740	11,045,981	11,111,839	11,141,182	11,107,096	11,163,149	11,126,661	11,199,494	11,221,072	11,246,286	11,083,044
2003	11,101,556	11,081,499	11,091,738	11,125,523	11,108,266	11,092,515	11,069,744	11,062,169	11,023,996	11,106,946	11,161,653	11,215,664	11,078,954
2004	11,277,751	11,081,309	11,102,759	11,198,847	11,213,072	11,255,593	11,261,608	11,282,669	11,302,569	11,371,116	11,403,526	11,508,415	11,351,533
2005	11,590,524	11,383,276	11,425,741	11,462,385	11,486,497	11,546,499	11,565,924	11,572,691	11,623,923	11,704,822	11,776,414	11,853,512	11,684,599
2006	12,037,442	11,739,082	11,791,681	11,885,696	11,894,950	11,981,859	12,026,685	12,074,013	12,102,989	12,182,509	12,259,753	12,347,123	12,162,964
2007	12,510,526	12,233,127	12,294,330	12,358,583	12,400,871	12,459,319	12,473,167	12,538,389	12,564,977	12,632,944	12,722,238	12,819,978	12,628,392
2008	12,750,240	12,653,122	12,688,305	12,722,876	12,763,457	12,782,517	12,815,214	12,817,409	12,781,187	12,816,309	12,824,701	12,768,716	12,569,068
2009	12,317,080	12,425,255	12,363,245	12,343,243	12,305,737	12,253,881	12,251,814	12,245,484	12,253,662	12,303,132	12,338,030	12,407,680	12,313,795
2010	12,640,250	12,309,464	12,394,866	12,474,235	12,533,268	12,581,564	12,630,229	12,657,641	12,705,851	12,774,714	12,861,713	12,933,623	12,825,828
2011	13,101,612	12,816,174	12,888,745	12,972,562	13,002,659	13,039,373	13,081,753	13,098,938	13,142,257	13,225,433	13,309,189	13,375,526	13,266,730
2012	13,637,937	13,286,683	13,382,106	13,465,478	13,491,961	13,547,118	13,621,460	13,653,535	13,704,769	13,794,510	13,894,901	13,965,120	13,847,599
2013	14,123,077	13,859,116	13,933,772	13,976,498	14,040,794	14,077,270	14,109,643	14,121,670	14,161,683	14,225,223	14,324,766	14,396,311	14,250,352
2014	14,570,291	14,227,698	14,302,977	14,374,413	14,437,257	14,504,299	14,558,766	14,586,247	14,619,574	14,707,526	14,831,481	14,910,604	14,782,649
2015	15,170,986	14,794,354	14,884,954	14,968,530	15,024,445	15,062,413	15,146,453	15,187,532	15,249,519	15,344,056	15,460,720	15,547,671	15,381,186
2016	15,785,784	15,390,602	15,491,741	15,533,030	15,611,267	15,666,289	15,760,953	15,782,822	15,860,849	15,985,920	16,109,315	16,205,667	16,030,947
2017	16,463,524	16,046,797	16,141,919	16,255,010	16,285,224	16,349,612	16,448,430	16,474,863	16,561,724	16,664,966	16,785,900	16,872,343	16,675,503
2018	17,099,213	16,713,722	16,836,378	16,897,240	16,978,714	17,030,670	17,066,113	17,085,693	17,182,201	17,281,192	17,408,758	17,480,130	17,229,742
2019	17,520,232	17,266,442	17,354,643	17,399,580	17,433,079	17,473,743	17,507,714	17,503,677	17,551,307	17,641,816	17,749,105	17,805,501	17,556,181
2020	17,159,638	17,583,451	17,653,202	17,590,001	17,224,187	16,969,433	16,883,879	16,861,554	16,909,339	16,973,132	17,084,964	17,186,803	16,995,708
2021	17,541,385	16,992,336	17,075,277	17,133,121	17,184,311	17,236,527	17,328,797	17,674,231	17,800,227	17,927,247	18,039,383	18,160,738	17,944,419
2022 ^{3/}	18,194,854	17,994,275	18,125,955	18,188,428	18,208,587	18,237,387	18,302,795	18,306,552					

^{1/} Agrupa las modalidades de aseguramiento 10.1 (trabajadores permanentes urbanos (régimen ordinario)), 13.1 (trabajadores permanentes del campo), 17.1 (reversión de cuotas por subrogación de servicios (permanentes)), 30 (productores de caña de azúcar (jornaleros agrícolas)), 34 (trabajadores domésticos), 35 (Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (Trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

^{2/} La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador asegurado eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

^{3/} Para 2022, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Trabajadores eventuales urbanos asegurados en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2000	1,246,209	1,174,893	1,205,433	1,230,773	1,221,442	1,259,993	1,284,210	1,323,210	1,283,613	1,270,643	1,284,010	1,276,909	1,139,376
2001	1,157,348	1,171,143	1,155,529	1,148,375	1,138,588	1,151,792	1,152,451	1,174,666	1,184,817	1,167,527	1,192,671	1,190,031	1,060,581
2002	1,152,147	1,088,487	1,128,090	1,085,997	1,153,858	1,151,209	1,152,183	1,183,897	1,191,965	1,179,266	1,211,729	1,198,338	1,100,740
2003	1,170,253	1,118,460	1,151,218	1,145,312	1,165,857	1,144,770	1,177,542	1,183,625	1,183,304	1,192,961	1,242,208	1,214,023	1,123,758
2004	1,228,014	1,145,573	1,175,976	1,203,709	1,225,851	1,203,584	1,233,578	1,232,169	1,255,134	1,270,930	1,293,992	1,299,779	1,195,894
2005	1,302,096	1,213,919	1,257,627	1,236,432	1,275,470	1,269,391	1,299,660	1,287,029	1,338,763	1,352,688	1,401,872	1,405,596	1,286,702
2006	1,448,084	1,322,292	1,368,941	1,388,678	1,400,334	1,423,301	1,465,762	1,471,812	1,508,058	1,509,423	1,557,159	1,549,515	1,411,737
2007	1,535,926	1,441,227	1,486,765	1,489,501	1,515,501	1,511,105	1,543,939	1,546,300	1,582,809	1,574,735	1,637,867	1,629,673	1,471,695
2008	1,575,832	1,520,269	1,559,501	1,530,290	1,571,210	1,555,878	1,574,747	1,584,467	1,605,340	1,624,455	1,651,134	1,639,208	1,493,484
2009	1,566,799	1,509,175	1,514,002	1,537,634	1,544,078	1,520,637	1,541,947	1,562,537	1,585,268	1,597,419	1,642,451	1,678,956	1,567,486
2010	1,765,057	1,607,343	1,650,889	1,696,545	1,729,917	1,744,924	1,764,425	1,782,710	1,809,507	1,828,050	1,870,457	1,910,121	1,785,801
2011	1,927,074	1,811,337	1,843,256	1,869,788	1,882,405	1,899,337	1,912,366	1,938,510	1,961,874	1,989,778	2,029,128	2,051,416	1,935,696
2012	2,081,865	1,966,577	2,001,570	2,039,667	2,053,914	2,067,167	2,084,389	2,102,666	2,117,213	2,136,836	2,172,732	2,185,415	2,054,233
2013	2,142,742	2,078,409	2,109,346	2,114,357	2,134,669	2,131,969	2,133,083	2,142,820	2,153,928	2,172,004	2,205,436	2,231,682	2,105,199
2014	2,261,075	2,132,081	2,174,182	2,202,723	2,215,244	2,223,781	2,245,666	2,266,898	2,287,193	2,337,853	2,376,329	2,401,576	2,269,378
2015	2,380,120	2,302,998	2,368,367	2,359,551	2,372,578	2,368,960	2,392,946	2,403,218	2,401,901	2,417,222	2,443,280	2,458,213	2,304,201
2016	2,431,672	2,342,118	2,388,119	2,394,552	2,411,549	2,415,499	2,425,852	2,433,142	2,459,913	2,485,524	2,518,886	2,531,469	2,373,441
2017	2,539,251	2,423,664	2,470,530	2,495,905	2,498,903	2,510,383	2,529,378	2,548,352	2,577,670	2,589,310	2,648,828	2,669,395	2,508,688
2018	2,662,607	2,564,242	2,605,067	2,610,239	2,649,666	2,652,183	2,653,830	2,693,923	2,707,388	2,717,867	2,749,745	2,749,458	2,597,677
2019	2,684,091	2,631,923	2,664,060	2,661,168	2,671,344	2,681,070	2,666,063	2,699,073	2,681,720	2,715,461	2,755,840	2,768,673	2,612,700
2020	2,518,532	2,622,023	2,658,228	2,589,243	2,416,452	2,368,823	2,403,455	2,436,253	2,479,361	2,516,101	2,588,395	2,625,992	2,518,057
2021	2,518,810	2,545,590	2,569,708	2,596,180	2,608,912	2,634,594	2,629,525	2,404,410	2,407,357	2,431,819	2,483,638	2,510,570	2,403,412
2022 ^{3/}	2,513,447	2,456,213	2,492,801	2,507,037	2,513,103	2,520,179	2,541,393	2,563,403					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 10.2 (trabajadores ajenos a la industria de la construcción), 10.3 (trabajadores de la industria de la construcción) y 17.2 (reversión de cuotas por subrogación de servicios (eventuales)). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador asegurado eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2022 el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica ^{1/}

(31 de diciembre de cada año)

Año	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
2000	12,437,760	415,074	70,220	4,324,170	894,257	143,785	2,328,312	657,323	2,327,390	1,277,229
2001	12,170,945	425,046	65,848	3,907,977	868,267	147,613	2,407,640	663,441	2,343,170	1,341,943
2002	12,232,301	401,277	64,067	3,823,057	878,413	150,933	2,465,466	668,272	2,391,382	1,389,434
2003	12,257,581	399,576	66,572	3,697,565	902,596	153,117	2,460,751	666,643	2,447,440	1,463,321
2004	12,632,877	438,702	68,381	3,754,306	931,163	154,641	2,514,471	679,793	2,577,648	1,513,772
2005	13,061,565	440,603	69,472	3,780,491	1,015,934	157,529	2,603,703	701,591	2,737,217	1,555,025
2006	13,678,492	448,341	75,218	3,852,640	1,098,599	161,763	2,720,890	763,107	2,970,677	1,617,257
2007	14,207,706	454,815	83,083	3,875,223	1,141,474	164,692	2,853,908	761,246	3,214,366	1,658,899
2008	14,178,117	458,308	94,703	3,617,921	1,099,436	171,728	2,924,150	765,127	3,350,032	1,696,712
2009	14,006,404	464,568	103,655	3,504,394	1,042,576	129,759	2,905,074	747,184	3,373,364	1,735,830
2010	14,738,783	481,216	104,706	3,778,887	1,128,106	143,946	3,042,080	772,019	3,504,537	1,783,286
2011	15,350,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,378	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,525,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,338	4,729,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	655,624	120,835	4,950,913	1,490,951	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,854	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,983	4,742,401	2,113,307
2019	20,421,442	747,527	128,449	5,450,985	1,574,128	146,299	4,143,292	1,215,181	4,855,188	2,160,393
2020	19,773,732	757,997	119,946	5,438,831	1,487,563	146,801	4,040,863	1,213,211	4,399,135	2,169,385
2021	20,620,148	766,413	129,632	5,712,820	1,591,867	148,204	4,290,123	1,346,231	4,417,819	2,217,039
2022 ^{2/}	21,079,434	697,672	131,923	5,920,416	1,676,736	150,083	4,327,898	1,400,461	4,543,717	2,230,528

1/ Incluye a los trabajadores en las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 42 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes.

2/ Para 2022, cifras al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores eventuales del campo asegurados en el IMSS ^{1/2/}

Año	Promedio anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2000	59,946	86,722	105,522	101,040	99,292	70,161	41,240	32,601	30,139	29,559	32,093	40,011	50,977
2001	60,823	82,796	100,355	99,121	98,815	79,992	41,201	27,650	30,135	30,336	33,658	45,875	59,942
2002	49,758	82,501	97,381	89,109	86,993	45,672	28,877	21,638	21,836	21,761	24,819	27,993	48,517
2003	43,814	69,510	78,640	77,422	63,430	31,771	23,340	24,349	22,464	23,434	23,510	33,027	54,869
2004	53,690	67,118	72,930	75,973	66,349	35,990	20,152	36,016	39,551	41,681	39,880	63,194	85,450
2005	73,170	99,930	105,522	100,202	90,789	68,276	45,437	44,681	51,924	56,744	56,215	68,054	90,264
2006	88,150	113,121	124,663	118,013	107,225	81,355	58,193	58,713	65,884	64,755	77,416	84,676	103,791
2007	98,123	120,247	127,606	125,821	127,277	101,727	71,986	71,527	76,511	75,698	81,612	89,846	107,619
2008	109,504	141,927	148,295	147,210	145,399	105,453	82,947	81,135	74,466	85,583	88,735	97,329	115,565
2009	110,248	138,672	149,254	158,949	129,793	93,614	77,414	79,477	79,913	91,943	93,268	105,561	125,123
2010	119,141	159,472	158,892	170,276	145,757	107,464	85,601	78,044	78,621	98,723	97,811	121,881	127,154
2011	124,957	159,929	161,817	161,152	137,524	112,100	96,241	93,884	98,049	100,440	107,210	123,225	147,909
2012	136,335	174,599	179,918	190,534	160,284	117,271	100,981	93,026	98,274	101,749	114,775	144,401	160,211
2013	143,484	168,687	183,967	190,224	172,510	145,663	114,875	98,242	99,294	111,618	122,234	144,978	169,510
2014	159,357	187,261	195,440	204,189	184,866	157,140	124,083	112,827	116,894	134,714	144,417	162,897	187,560
2015	173,117	202,019	211,741	210,117	206,292	164,487	134,896	128,236	139,925	147,711	151,468	181,863	198,646
2016	183,888	220,483	215,634	227,324	214,652	176,014	139,266	132,167	145,465	154,958	169,753	198,705	212,236
2017	200,833	229,455	241,522	243,403	236,956	187,830	156,250	149,007	153,471	174,640	188,946	214,253	234,264
2018	220,807	254,213	255,043	279,518	245,726	225,219	174,632	169,628	173,844	193,901	197,676	228,338	251,946
2019	235,705	275,646	281,290	287,760	274,504	228,097	194,889	182,629	188,983	210,149	222,479	229,478	252,561
2020	247,847	284,923	302,106	303,699	287,057	244,914	212,525	198,145	199,642	212,959	229,474	238,757	259,967
2021	253,811	283,725	291,953	296,408	277,260	238,323	217,058	213,282	213,239	235,853	244,566	261,742	272,317
2022 ^{3/}	274,203	311,931	322,530	310,387	289,652	250,921	224,520	209,479					

1/ Agrupa las modalidades de aseguramiento 13.2, 13.4 (trabajadores eventuales del campo) y 14 (trabajadores eventuales del campo cañero (jornaleros)). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre de mes (último día de cada mes).

2/ La Ley del Seguro Social contempla la afiliación de trabajadores en empleos permanentes y eventuales, y en ambos casos, las condiciones de entero y pago de cuotas al IMSS son las mismas. La única diferencia radica en que los trabajadores eventuales requieren de un mayor tiempo previo de aseguramiento para el pago de subsidio en caso de enfermedad (Ley del Seguro Social, Artículos 96 y 97). Trabajador asegurado permanente es aquél que tiene una relación de trabajo por tiempo indeterminado (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VI); trabajador asegurado eventual es aquél que tiene una relación de trabajo para obra determinada o por tiempo determinado en los términos de la Ley Federal del Trabajo (Ley del Seguro Social, Artículo 5 A, fracción VII).

3/ Para 2022, el promedio corresponde al periodo enero-julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

Población de 15 años y más ^{1/}

(Miles de personas)

Año	Total ^{2/}	Población económicamente activa (PEA) ^{3/}								Población no económicamente activa (PNEA) ^{4/}		
		Total ^{2/}	Ocupada ^{5/}					Desocupada ^{6/}	Total ^{2/}	Disponible ^{7/}	No disponible ^{8/}	
			Total ^{2/}	Trabajadores subordinados y remunerados ^{9/}		Empleadores ^{10/}	Trabajador por cuenta propia ^{11/}					Trabajadores no remunerados ^{12/}
				Asalarados ^{13/}	Con percepciones no salariales ^{14/}							
2005	73,331	43,180	41,677	24,449	2,383	1,978	9,899	2,968	1,504	30,150	4,386	25,765
2006	74,565	44,612	43,212	26,000	2,259	2,128	9,946	2,879	1,399	29,953	4,628	25,325
2007	76,040	45,569	44,051	26,624	2,220	2,243	10,077	2,886	1,518	30,471	4,937	25,534
2008	77,712	46,906	45,294	27,639	2,167	2,259	10,323	2,905	1,612	30,806	4,762	26,043
2009	79,956	47,453	45,027	27,555	2,114	2,027	10,498	2,833	2,426	32,503	5,939	26,564
2010	81,491	49,133	46,598	28,310	2,127	2,220	10,881	3,059	2,536	32,358	5,720	26,638
2011	82,994	49,482	46,892	29,106	1,989	2,291	10,655	2,851	2,591	33,511	6,152	27,360
2012	84,569	51,477	49,003	30,447	2,045	2,318	11,169	3,024	2,474	33,092	5,985	27,107
2013	85,764	51,896	49,296	30,887	2,147	2,205	11,261	2,797	2,600	33,869	6,193	27,675
2014	86,588	51,837	49,302	31,407	2,086	2,101	10,985	2,722	2,535	34,751	5,796	28,955
2015	88,192	52,624	50,336	32,095	2,075	2,125	11,301	2,740	2,288	35,569	5,884	29,684
2016	88,386	52,760	50,691	32,775	1,995	2,220	11,229	2,472	2,070	35,625	5,770	29,855
2017	89,838	53,378	51,529	33,259	2,047	2,374	11,414	2,435	1,848	36,460	5,688	30,773
2018	91,940	55,039	53,205	34,416	2,093	2,542	11,816	2,339	1,834	36,901	5,459	31,441
2019	93,823	56,548	54,550	35,250	1,966	2,571	12,339	2,424	1,998	37,275	5,568	31,707
2020 ^{15/}	95,152	57,015	55,058	35,897	1,933	2,726	12,298	2,204	1,957	38,137	5,679	32,457
2021	97,663	57,668	55,243	36,137	1,679	2,690	12,509	2,228	2,426	39,995	7,913	32,081
2022	99,061	59,338	57,421	37,387	1,820	2,987	12,977	2,250	1,918	39,723	7,460	32,263

1/ La información proporcionada de 2005 a 2015, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2016 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

4/ Son las personas que durante la semana de referencia no realizaron ni tuvieron una actividad económica, ni buscaron desempeñar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

5/ Son las personas que durante la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, estando en cualquiera de las siguientes situaciones: trabajando por lo menos una hora o un día, para producir bienes y/o servicios de manera independiente o subordinada, con o sin remuneración; ausente temporalmente de su trabajo sin interrumpir su vínculo laboral con la unidad económica. Además, incluye a los ocupados del sector primario que se dedican a la producción para el autoconsumo (excepto la recolección de leña).

6/ Son las personas que no estando ocupadas en la semana de referencia, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido.

7/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno, por considerar que no tenían oportunidad para ello, pero tienen interés en trabajar.

8/ Son las personas que en la semana de referencia no trabajaron, ni tenían trabajo, ni buscaron activamente uno y no tienen necesidad o interés en trabajar.

9/ Es la persona que tiene un empleo, entendido éste como un caso particular de condición de ocupación en la cual la actividad se desempeña respondiendo ante una instancia superior y percibiendo un pago por los servicios laborales prestados. El pago puede ser en especie con mercancías comerciables.

10/ Se refiere al trabajador independiente que ocupa personas a cambio de una remuneración económica en dinero o en especie.

11/ Consiste en aquella persona que desempeña su oficio o profesión, solo o asociado con otros, no tiene trabajadores remunerados a su cargo, pero puede disponer de trabajadores (familiares o no familiares) sin pago alguno.

12/ Es la persona que no recibe ningún tipo de pago (monetario o en especie) por su ocupación, aunque es susceptible de recibir algún tipo de prestación. Estos trabajadores se clasifican en familiares y no familiares.

13/ Son aquellos trabajadores subordinados y remunerados que perciben por parte de la unidad económica para la cual trabajan, un sueldo, salario o jornal por su trabajo.

14/ Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades, tales como comisiones, honorarios, destajo y propinas, entre otras.

15/ Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por la COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Hasta 2020.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N). A partir de 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Tasas de la población ocupada y desocupada ^{1/}

Año	Porcentaje de la población en edad de trabajar	Porcentaje de la población económicamente activa			Porcentaje de la población ocupada				
	Tasa de participación ^{2/}	Tasa de desocupación ^{3/}	Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1) ^{4/}	Tasa de presión general (TPGR) ^{5/}	Tasa de trabajo asalariado ^{6/}	Tasa de subocupación ^{7/}	Tasa de condiciones críticas de ocupación ^{8/}	Tasa de informalidad laboral ^{9/}	Tasa de ocupación en el sector informal ^{10/}
2005	58.9	3.5	9.3	8.0	58.7	7.5	14.7	59.4	28.1
2006	59.8	3.1	8.9	6.7	60.2	6.0	11.9	59.1	27.3
2007	59.9	3.3	9.5	7.3	60.4	7.0	11.0	58.0	27.2
2008	60.4	3.4	9.7	7.4	61.0	6.9	10.7	58.3	27.6
2009	59.3	5.1	11.4	8.6	61.2	11.1	12.9	59.5	28.2
2010	60.3	5.2	11.8	9.2	60.8	9.0	12.0	59.9	28.7
2011	59.6	5.2	11.2	8.9	62.1	8.3	11.1	59.2	28.6
2012	60.9	4.8	11.6	8.8	62.1	8.9	11.7	59.6	29.1
2013	60.5	5.0	11.5	9.2	62.7	8.6	12.1	58.9	28.6
2014	59.9	4.9	11.3	8.7	63.7	8.2	11.4	57.6	27.3
2015	59.7	4.3	10.7	8.4	63.8	8.3	12.2	57.8	27.3
2016	59.7	3.9	9.9	7.3	64.7	7.8	14.4	57.0	27.1
2017	59.4	3.5	9.4	6.6	64.5	7.2	13.2	56.4	27.0
2018	59.9	3.3	9.2	6.5	64.7	7.0	15.2	56.5	27.4
2019	60.3	3.5	9.8	7.1	64.6	7.6	18.7	56.2	27.8
2020 ^{11/}	59.9	3.4	9.2	6.9	65.2	8.4	22.4	55.9	27.5
2021	59.0	4.2	10.9	8.3	65.4	13.3	25.4	56.2	28.6
2022	59.9	3.2	9.2	6.6	65.1	8.9	30.2	55.7	28.7

1/ La información proporcionada de 2005 a 2015, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2016 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

2/ Representa el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA), respecto a la de 15 años y más de edad.

3/ Es el porcentaje de la PEA que estaba sin trabajo en la semana de referencia, pero que buscó trabajo en el último mes.

4/ Representa el porcentaje de la PEA que se encuentra desocupada, más la ocupada que trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia.

5/ Representa el porcentaje de la población desocupada, más la ocupada que busca trabajo, respecto a la PEA.

6/ Es el porcentaje de la población ocupada que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.

7/ Es el porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

8/ Mide el porcentaje de la población ocupada que se encuentra trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabaja 35 o más horas semanales con ingresos mensuales hasta un salario mínimo y la que labora más de 48 horas semanales ganando más de uno y hasta dos salarios mínimos. Adicionalmente, dado que la TCCO depende de los salarios mínimos se debe de tener en cuenta que la información es sensible a cambios de un periodo a otro.

9/ Es el porcentaje de la población ocupada que es laboralmente vulnerable por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan y/o cuyo vínculo o dependencia laboral no le da acceso a la seguridad social o no es reconocido por su fuente de trabajo

10/ Es el porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

11/ Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Hasta 2020.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N). A partir de 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>



Programa de Apoyo para la Productividad 1/

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 6/	2017	2018	2019 7/	2020 7/	2021 7/	2022 7/8/	
Trabajadores																					
Registrados 2/	77,296	71,546	81,114	75,506	66,365	49,304	184,453	1,672	5,330	16,669	15,744	31,596	14,363	11,823	6,894	6,358	162,599	289,192	218,257	148,162	
Atendidos 3/	210,746	299,656	279,725	265,041	265,592	187,416	240,714	1,672	5,330	17,646	15,776	32,097	14,363	11,823	7,479	6,858	162,599	289,192	218,257	148,162	
Mujeres							70,949	645	2,040	5,493	5,472	11,635	5,436	4,861	2,832	2,694	89,688	136,233	102,180	68,755	
Hombres							113,504	1,027	3,290	11,176	10,272	19,961	8,927	6,962	4,062	3,664	72,911	152,959	116,077	79,407	
Empresas																					
Registradas 4/	8,592	5,694	6,913	7,228	6,699	2,988	2,880	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	1,080	150	154	510	214	12,440	44,732	35,940	26,386	
Atendidas 5/	26,130	33,746	33,770	36,919	38,312	15,683	7,438	n. d.	n. d.	n. d.	1,212	2,563	521	260	744	232	12,440	44,732	35,940	26,386	
Por sector económico																					
Agropecuaria	9,354	2,875	2,871	1,809	n. d.	n. d.	100	n. d.	n. d.	n. d.	3	38	1		4	7	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Industrial	6,715	1,101	1,114	8,261	n. d.	5,357	1,078	n. d.	n. d.	n. d.	1,666	321	78	32	122	52	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Comercio y servicios	10,061	29,770	29,785	26,849	n. d.	10,326	1,702	n. d.	n. d.	n. d.	282	721	71	122	384	155	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Por tamaño de empresa																					
Sin dato																					
Micro	26,130	23,622	11,620	17,090	n. d.	3,135	468	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	138	3	1	82	31	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Pequeñas		6,547	12,222	10,585	n. d.	6,928	1,256	n. d.	n. d.	n. d.	112	401	46	19	134	52	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Medianas		3,577	9,928	9,244	n. d.	5,374	729	n. d.	n. d.	n. d.	123	274	20	16	90	16	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Grandes					n. d.	2,46	427	n. d.	n. d.	n. d.	104	267	81	118	204	115	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	

1/ De 2003 a 2008 las cifras corresponden al Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC), mismo que dejó de operar el 31 de diciembre de 2008. De 2009 a 2015 los datos corresponden al Programa de Apoyo para la Productividad (PAP), de 2016 a la fecha, la información corresponde al Programa de Capacitación para Incrementar la Productividad (conformado por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y el Programa Formación de Agentes Multiplicadores).

2/ Son los trabajadores en activo de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas que se inscriben a cursos de capacitación del programa FAM o PROCADIST, cada trabajador se contabiliza el número de veces que se inscribe a cursos.

3/ Son los beneficiarios por las acciones de capacitación. Cada trabajador puede participar en más de un evento a lo largo del periodo y se contabiliza cada una de sus participaciones.

4/ Son las empresas legalmente constituidas, en las cuales laboran los trabajadores que reciben apoyos del Programa. Se contabiliza el número de veces que participan en cada periodo (mes).

5/ Son las empresas cuyos trabajadores participan en cursos de capacitación de los programas FAM y PROCADIST, cada empresa se contabiliza de acuerdo al número de eventos en los que participa en cada periodo.

6/ En 2016 se reportan las empresas apoyadas por el personal adscrito a esta Secretaría, no se cuenta con el dato de las empresas apoyadas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales bajo el amparo del Convenio celebrado con dicha Institución.

7/ A partir de 2019 se reportan los usuarios y empresas atendidas por el Programa de Capacitación a Distancia para Trabajadores y Formación de Agentes Multiplicadores. Al inicio de 2019 se reportaban únicamente los trabajadores que demostraban estar laborando en una empresa, dejando fuera a un número importante de trabajadores a pesar de haberles dado el servicio, por lo que a partir del segundo semestre de dicho año se registran todos los usuarios del Programa. No se reporta el desglose del sector y tamaño de las empresas, debido a que existen inconsistencias en los datos, porque son los participantes de los cursos, los responsables de llenar la cédula de inscripción y existen varios trabajadores que reportan información diferente para la misma empresa.

8/ Cifras correspondientes al periodo enero - junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Seguridad e higiene en el trabajo ^{1/}

Año	Inspecciones realizadas a empresas de jurisdicción federal por la STPS ^{2/}		Comisiones mixtas de seguridad e higiene registradas		Casos de riesgos de trabajo terminados		Porcentajes					
							Riesgos de trabajo por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo ^{3/}		Incapacidades permanentes por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo		Defunciones por cada 10 000 trabajadores expuestos al riesgo	
	Inspecciones realizadas	Trabajadores involucrados	IMSS ^{4/}	ISSSTE ^{5/}	IMSS ^{3/}	ISSSTE ^{7/}	IMSS	ISSSTE ^{5/}	IMSS ^{6/ 8/}	ISSSTE	IMSS ^{9/}	ISSSTE
2000	35,879	1,388,474	7,757	1,102	454,089	1,151	3.7	0.1	1.8	0.4	1.4	0.9
2001	35,203	1,422,594	4,714	740	413,748	1,274	3.4	0.1	1.6	0.4	1.1	0.7
2002	32,818	2,504,976	5,601	462	387,806	1,081	3.2	0.1	1.7	0.4	1.1	0.5
2003	31,211	2,532,969	1,318	1,271	358,784	1,035	3.0	0.0	1.9	0.4	1.2	0.6
2004	28,635	2,232,624	3,765	2,271	360,793	920	2.9	0.0	1.8	0.4	1.1	1.5
2005	26,122	2,378,699	3,728	480	373,239	948	2.9	n. d.	1.6	0.2	1.1	0.8
2006	23,976	2,398,573	3,981	1,037	387,827	787	2.9	n. d.	1.4	n. d.	1.0	n. d.
2007	24,981	2,291,691	2,686	6,064	450,102	713	3.1	n. d.	1.2	n. d.	0.9	n. d.
2008	32,875	2,361,846	2,960	1,578	506,934	582	3.6	n. d.	1.3	n. d.	1.0	n. d.
2009	42,502	2,711,204	4,373	875	489,787	501	3.5	n. d.	1.5	n. d.	1.0	n. d.
2010	49,500	3,383,815	4,996	795	506,528	522	3.5	n. d.	1.7	n. d.	1.0	n. d.
2011	60,055	3,821,631	10,502	688	536,532	667	3.6	n. d.	1.8	n. d.	1.1	n. d.
2012	88,696	4,106,106	12,101	540	557,782	447	3.6	n. d.	1.8	n. d.	0.9	n. d.
2013	126,538	5,517,071	12,410	867	542,373	899	3.3	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2014	139,061	5,617,375	12,335	734	527,844	827	3.1	n. d.	1.7	n. d.	0.8	n. d.
2015	128,864	6,843,381	11,750	1,362	549,542	854	3.1	n. d.	1.9	n. d.	0.8	n. d.
2016	115,041	6,584,213	11,759	621	529,356	7,810	2.9	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2017	116,608	6,116,165	12,247	1,085	562,849	6,601	3.0	n. d.	1.8	n. d.	0.8	n. d.
2018	122,901	5,289,496	13,276	802	555,010	6,161	2.8	n. d.	2.0	n. d.	0.7	n. d.
2019	35,981	3,560,194	13,689	521	561,596	8,259	2.8	n. d.	2.2	n. d.	0.7	n. d.
2020	31,562	3,928,931	23,450	302	492,684	7,346	2.5	0.2	1.8	0.1	0.9	0.4
2021	42,653	4,742,462	17,810	123	501,915	6,733	2.5	0.2	1.8	0.08	0.8	1.0
2022 ^{10/}	20,567	2,336,050	1,868	124	106,921	3,631	0.5	0.1	0.4	0.0	0.1	0.2

1/ La información se reporta a partir del año en que inicia la actividad.

2/ Incluye inspecciones a condiciones generales del trabajo de seguridad e higiene, extraordinarias, generadores de vapor y recipientes sujetos a presión. Sin embargo, a partir de 2002, se contabiliza el total de trabajadores que son beneficiados con la inspección en todas sus materias y no sólo en condiciones generales de trabajo como se reportaba inicialmente.

3/ Un riesgo de trabajo se considera terminado después de que se aceptó como tal y de que el trabajador es dado de alta médica y administrativamente por la institución de seguridad social.

4/ Se refiere a las comisiones de seguridad e higiene integradas y capacitadas por el IMSS.

5/ La disminución para 2001, obedeció al cambio de enfoque en las comisiones mixtas de seguridad e higiene, aspecto que fue convenido con la Oficina de Planeación Estratégica de la Presidencia de la República para mejorar el funcionamiento de las ya existentes.

6/ Indicador de Incapacidades permanentes por cada 1,000 trabajadores.

7/ Se refiere a casos de riesgos de trabajo otorgados.

8/ Se consideran incapacidades permanentes iniciales y revaluaciones.

9/ Se modificaron las cifras de 2004 debido a que la información no correspondía a los datos oficiales publicados por el IMSS.

10/ Cifras de la STPS del periodo enero-junio de 2022; para el IMSS son cifras preliminares al mes de junio para el numerador y para el denominador son datos reales a mayo 2021; y para el ISSSTE son cifras correspondientes al periodo enero-junio de 2022.

n. d. No disponible

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Mexicano del Seguro Social con datos de la Coordinación de Salud en el Trabajo e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/memoria-estadistica-2021>

<https://www.gob.mx/issste/documentos/anuarios-estadisticos>

Conflictos laborales obrero-patronales en el ámbito de jurisdicción federal

Año	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo					Junta Federal de Conciliación y Arbitraje ^{5/}						
	Número de asuntos			Indemnizaciones pagadas a los trabajadores		Demandas individuales		Demandas colectivas		Emplazamientos a huelga registrados ^{2/}	Huelgas estalladas registradas	
	Atendidos	Concluidos	Resueltos favorablemente	Millones de pesos	Millones de pesos a precios de 2013 ^{1/}	Registradas	Resueltas ^{4/}	Registradas	Resueltas		Número	Trabajadores involucrados ^{3/}
1996	66,555	61,335	46,199	47.1	161.0	49,258	35,225	1,057	1,565	7,621	51	54,582
1997	64,799	58,305	41,342	57.4	165.2	48,663	36,450	867	885	8,047	39	9,375
1998	65,497	63,474	46,167	90.3	225.2	47,388	47,423	927	1,284	7,352	33	10,818
1999	64,552	65,089	49,195	95.9	206.0	43,056	47,585	768	771	7,972	32	50,195
2000	93,725	91,360	69,180	122.6	236.9	40,181	40,658	423	396	8,282	26	60,015
2001	114,985	110,644	95,651	185.2	337.4	43,103	37,950	504	405	6,821	35	23,234
2002	100,667	99,395	84,547	220.2	380.3	45,268	40,157	292	488	6,042	45	22,660
2003	102,150	99,731	83,996	359.1	596.1	47,661	42,114	335	392	5,909	44	11,797
2004	102,399	101,219	85,006	524.0	805.7	50,590	43,635	337	349	6,122	38	24,628
2005	109,238	109,892	94,702	431.9	627.2	51,948	42,725	344	361	6,646	50	12,208
2006	105,685	102,587	95,441	378.7	516.9	59,298	41,602	411	442	7,390	55	59,788
2007	123,233	115,296	109,563	619.3	799.1	73,072	66,192	464	471	9,045	28	10,601
2008	157,498	145,429	140,086	1,859.3	2,259.6	91,002	82,590	483	504	10,814	21	13,242
2009	221,496	204,112	198,120	2,711.1	3,169.7	94,608	87,437	335	336	13,207	19	24,472
2010	203,522	189,524	184,685	3,045.4	3,405.7	103,773	89,866	400	359	12,682	11	2,742
2011	215,263	202,528	198,135	3,212.2	3,393.9	100,373	104,906	413	450	10,950	13	4,833
2012	208,845	212,548	208,129	3,434.4	3,486.9	90,796	119,592	459	466	9,877	19	6,884
2013	209,298	210,302	206,220	2,390.7	2,390.7	83,714	110,327	464	329	9,192	18	6,262
2014	205,833	206,138	201,626	2,665.6	2,552.7	80,218	87,650	375	372	8,778	-	-
2015	186,434	187,015	182,795	1,961.8	1,827.8	77,996	88,560	411	316	7,155	-	-
2016	163,869	169,708	164,681	1,928.7	1,705.2	86,666	87,988	375	400	6,379	2	2,900
2017	168,844	174,475	168,861	1,860.5	1,543.3	95,706	79,965	334	427	6,977	1	612
2018	135,297	137,161	135,043	1,005.7	792.2	88,691	83,016	483	317	7,185	-	-
2019	225,053	225,593	222,308	1,810.0	1,363.7	100,409	85,998	419	455	7,095	9	14,869
2020	262,342	261,751	259,457	1,382.6	1,017.0	88,214	66,783	374	321	5,672	9	3,060
2021	216,722	216,886	212,607	1,418.2	980.7	104,811	76,639	318	533	4,190	2	4,294
2022 ^{6/}	121,679	127,672	121,244	923.5	615.7	44,492	41,847	96	167	567	3	2,916

1/ Cifras deflactadas con el Índice Nacional de Precios al Consumidor, base segunda quincena de diciembre 2013=100, promedio anual.

2/ Se refieren a los pliegos petitorios con emplazamientos a huelga recibidos por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para su tramitación con motivo de: revisión salarial y contractual, firma de contrato, violaciones al contrato y otros.

3/ El crecimiento observado de 12,831 trabajadores en 2004 con respecto a 2003, se originó por el estallamiento de diversos conflictos de la industria textil que involucró a 24 321 trabajadores.

4/ A partir de 2015, se toma un nuevo criterio para el rubro de demandas individuales resueltas considerando aquellos juicios concluidos por convenio, desistimiento, incompetencia, caducidad o falta de interés, y como "atendidos" asuntos en los que se dictó una resolución pero que aún continúan en trámite en las etapas de amparo o ejecución. No se contemplan aquellos asuntos que causan baja por inventario.

5/ La primera etapa de la Reforma Laboral inició el 18 de noviembre de 2020 en ocho entidades del país (Campeche, Chiapas, Durango, México, Hidalgo, San Luis Potosí, Tabasco y Zacatecas). Para la segunda etapa, que se implementó el 3 de noviembre de 2021, se incorporaron otras 13 entidades (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz). La tercera y última etapa se implementará el 3 de octubre de 2022, en donde se incorporarán las 11 entidades restantes (Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán). La Reforma Laboral contempla la transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje a la creación de centros de conciliación especializados y Tribunales Laborales del Poder Judicial, con lo que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, según las etapas de implementación de la Reforma, han dejado o dejarán de recibir asuntos, aunque continuarán con el desahogo de aquellos que ya se encuentran en trámite.

6/ Las cifras corresponden al periodo enero-junio de 2022.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

<http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/>

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

(Continúa)

Año	Conciliación						
	Individual			Colectivo			
	Solicitudes confirmadas	Convenios de conciliación o ratificación	Montos generados por pago de prestaciones / gratificaciones (pesos)	Convenios de Conciliación o ratificación	Emplazamientos a huelga	Huelgas	Personas trabajadoras involucradas ^{4/}
2020 ^{1/}	1,352	796	179,197,622	3	9	0	n.d.
2021 ^{2/}	28,508	16,548	3,376,665,856	747	216	0	n.d.
2022 ^{3/}	32,362	20,356	4,707,974,108	392	161	2	456,137

n.d. No disponible.

1/ El 18 de noviembre de 2020 inició la implementación de la primera etapa de la Reforma Laboral en ocho estados (Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo -a nivel federal-, estado de México, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas); en esta misma fecha, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL) comenzó con las funciones conciliatorias para la solución de controversias entre trabajadores y patrones, así como entre trabajadores y sindicatos o entre estos últimos, de ahí la disponibilidad de los datos para ese año; por lo tanto, las cifras de 2020 corresponden al periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre.

2/ El 3 de noviembre de 2021 se incorporaron 13 entidades (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur -a nivel federal-, Colima, Guanajuato, Guerrero -a nivel federal-, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, así como Hidalgo a nivel local), por lo que los datos reportados corresponden a las 21 entidades de las primeras dos etapas de la Reforma Laboral.

3/ Los datos corresponden del 01 de enero al 30 de junio de 2022. La tercera etapa de la Reforma Laboral iniciará el 3 de octubre de 2022, con las restantes 11 entidades (Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, así como Baja California Sur y Guerrero a nivel local).

4/ A partir del 28 de marzo de 2022 por modificación realizada al Sistema Nacional de Conciliación Laboral (SINACOL), se requiere al solicitante señale el número de trabajadores involucrados en el asunto, siendo a partir del folio 22514/2022 que se comenzó a requerir este dato a los interesados, por lo que el número de trabajadores es proporcionado por sindicatos y empresas. La fuente de este dato es el que los sindicatos mismos ingresan a la Plataforma, no es necesariamente estadística del CFCL.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

(Concluye)

Año	Registro								
	Contratos colectivos					Asociaciones			
	Constancias de representatividad emitidas	Contratos colectivos de trabajo depositados	Revisiones salariales atendidas	Revisiones contractuales atendidas	Legitimación de contratos colectivos ^{4/}	Solicitudes atendidas ^{5/} por modificación de mesa directiva	Solicitudes atendidas por modificaciones estatutarias	Solicitudes atendidas por registro de Asociación nueva	Solicitudes atendidas por modificación de Padrón de miembros
2020 ^{1/}	8	0	10	6	n.a.	4	8	15	2
2021 ^{2/}	334	40	2,742	621	2,858	309	159	203	124
2022 ^{3/}	667	121	3,160	1,669	2,208	844	223	230	461

n.a. No aplica.

1/ El 18 de noviembre de 2020 inició la implementación de la primera etapa de la Reforma Laboral en ocho estados (Campeche, Chiapas, Durango, Hidalgo -a nivel federal-, estado de México, San Luis Potosí, Tabasco, Zacatecas); en esta misma fecha, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCL) comenzó con las funciones conciliatorias para la solución de controversias entre trabajadores y patrones, así como entre trabajadores y sindicatos o entre estos últimos, de ahí la disponibilidad de los datos para ese año; por lo tanto, las cifras de 2020 corresponden al periodo del 18 de noviembre al 31 de diciembre.

2/ El 3 de noviembre de 2021 se incorporaron 13 entidades (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur -a nivel federal-, Colima, Guanajuato, Guerrero -a nivel federal-, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala y Veracruz, así como Hidalgo a nivel local), por lo que los datos reportados corresponden a las 21 entidades de las primeras dos etapas de la Reforma Laboral.

3/ Los datos corresponden del 01 de enero al 30 de junio de 2022. La tercera etapa de la Reforma Laboral iniciará el 3 de octubre de 2022, con las restantes 11 entidades (Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, así como Baja California Sur y Guerrero a nivel local).

4/ La Dirección de Legitimación inició funciones el 1 de mayo de 2021.

5/ Las solicitudes atendidas se refieren a aquellas que fueron resueltas positiva o negativamente, o desechada.

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con datos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

Justicia laboral en el sector público

Año	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado				Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje								
	Trabajadores atendidos	Asesoría jurídica a trabajadores	Audencias	Defensa en juicio	Laudos ^{1/}	Audiencias celebradas	Acuerdos de pleno y de sala	Total de conflictos laborales	Conflictos laborales resueltos				Trabajadores involucrados
									Total	A favor del trabajador	En contra del trabajador	Otros ^{2/}	
2000	15,438	3,002	6,982	1,127	2,061	33,681	58,622	3,993	4,536	3,080	713	743	9,643
2001	15,941	3,660	7,876	1,407	2,049	35,746	71,992	6,067	3,840	2,188	768	884	12,191
2002	17,731	3,453	7,863	1,325	2,206	31,634	68,093	7,402	3,249	1,884	715	650	13,002
2003	19,740	3,729	7,103	1,260	2,079	31,577	67,706	8,164	3,633	2,209	687	737	15,730
2004	22,117	4,107	6,993	1,342	2,258	34,277	67,644	6,045	4,000	2,423	851	726	11,561
2005	21,308	3,623	7,213	1,061	2,287	39,205	65,519	5,043	4,310	1,605	1,917	788	11,850
2006	19,861	3,012	8,623	1,028	2,511	42,554	67,827	5,079	4,430	2,127	812	1,491	10,159
2007	21,877	3,429	9,669	1,069	2,973	48,810	63,855	5,545	4,056	2,310	809	937	9,030
2008	24,941	3,419	8,202	1,211	3,424	46,966	59,486	5,709	4,082	2,208	789	1,085	9,749
2009	22,048	3,557	8,621	1,291	3,472	45,941	64,529	6,411	4,537	2,730	932	875	12,053
2010	27,149	4,895	8,493	2,499	3,182	46,408	63,078	7,970	4,335	2,617	848	870	13,000
2011	30,771	4,675	12,394	2,737	4,451	57,571	76,618	6,967	5,238	3,184	1,154	900	11,758
2012	27,634	4,467	13,190	1,644	6,040	72,167	86,490	6,727	6,910	3,990	1,682	1,238	12,540
2013	26,279	7,227	12,275	1,212	5,473	74,094	86,041	9,329	6,837	3,639	1,745	1,453	12,932
2014	23,069	3,624	10,377	1,128	5,234	77,656	82,611	8,791	6,728	3,783	1,372	1,573	12,139
2015	25,057	2,985	9,428	986	5,373	75,470	93,494	6,758	7,305	3,170	1,850	2,285	9,692
2016	21,340	4,232	8,973	1,018	6,053	76,150	106,582	7,212	8,676	2,747	2,224	3,705	15,571
2017	16,236	3,829	9,224	1,033	6,282	64,424	93,777	6,301	11,273	4,464	4,354	2,455	6,648
2018	17,070	4,079	10,681	997	5,737	56,470	94,227	7,053	10,700	4,501	3,798	2,401	7,527
2019	19,040	4,836	10,169	1,177	4,980	56,369	86,333	15,510	12,451	8,426	2,153	1,872	13,253
2020	8,000	3,119	3,619	617	3,414	23,243	56,277	13,929	12,813	11,093	803	917	9,249
2021	11,533	4,258	4,746	1,042	3,959	32,846	67,403	8,639	9,914	6,220	1,928	1,766	8,059
2022	7,638	2,679	4,162	580	2,446	24,837	43,084	5,727	5,297	3,283	976	1,038	7,277

1/ Se refiere a sentencias definitivas emitidas por el Pleno y Salas del Tribunal.

2/ Incluye otras formas de terminación que no son susceptibles de ser clasificadas como favorables o desfavorables al trabajador, como son los casos de incompetencia del Tribunal, no se da curso a la demanda, falta de interés, improcedencia de la vía y sin materia.

La caída de las cifras en 2020, responde a la pandemia originada por el virus SARS-COV-2, que ocasionó el cierre temporal del Tribunal y la subsecuente suspensión de los términos procesales.

Cifras conciliadas al cierre de cada ejercicio anterior y actualizadas al mes de junio de 2022

Fuente: Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Oferta hotelera nacional, crédito e inversión extranjera en turismo

Año	Oferta hotelera nacional (Habitaciones) ^{1/}			Crédito otorgado por el sistema bancario a la actividad turística (Saldos al final del periodo en millones de pesos) ^{2/}			Inversión extranjera directa en la actividad turística (Millones de dólares) ^{3/}
	Total	De una a cinco estrellas ^{4/}	Otros ^{5/}	Total	Banca comercial	Banca de desarrollo	
1996	381,522	300,377	81,145	19,244.0	18,458.0	786.0	n.d
1997	382,364	303,537	78,827	21,636.0	20,911.0	725.0	n.d
1998	396,968	311,344	85,624	19,714.0	18,604.0	1,110.0	n.d
1999	419,608	341,880	77,728	17,613.1	16,192.1	1,421.0	812.1
2000	421,850	348,203	73,647	18,048.7	15,467.4	2,581.3	853.1
2001	458,123	378,956	79,167	15,080.7	12,297.7	2,783.0	516.0
2002	469,488	386,829	82,659	16,752.1	12,850.1	3,902.0	481.3
2003	496,292	403,886	92,406	16,229.6	12,683.6	3,546.0	579.2
2004	515,904	409,108	106,796	14,026.0	11,123.7	2,902.3	587.5
2005	535,639	435,727	99,912	16,687.7	14,370.0	2,317.7	1,748.2
2006	556,399	450,428	105,971	16,188.7	14,032.3	2,156.4	1,590.5
2007	584,331	476,732	107,599	26,897.9	25,239.1	1,658.8	1,901.7
2008	604,051	490,491	113,560	36,088.9	33,287.1	2,801.8	998.4
2009	623,555	502,170	121,385	37,389.8	33,602.9	3,786.9	535.8
2010	638,494	514,096	124,398	36,385.6	32,326.0	4,059.6	973.0
2011	651,160	528,439	122,721	45,809.3	38,416.1	7,393.2	1,080.2
2012	660,546	538,040	122,506	43,700.3	36,480.7	7,219.6	1,646.9
2013	672,296	545,872	126,424	44,679.5	36,274.0	8,405.5	1,481.1
2014	692,351	567,198	125,153	58,476.7	44,484.0	13,992.7	1,150.6
2015	736,512	606,121	130,391	71,485.2	53,130.8	18,354.4	582.7
2016	769,135	627,203	141,932	93,014.3	65,860.0	27,154.3	743.8
2017	794,602	642,584	152,018	103,453.6	81,199.2	22,254.4	1,676.1
2018	808,160	652,241	155,919	122,087.2	96,823.1	25,264.1	1,334.4
2019	836,321	671,112	165,209	133,995.2	106,612.4	27,382.8	1,295.0
2020	853,826	682,030	171,796	152,903.4	123,409.5	29,493.9	1,274.8
2021	n.d.	n.d.	n.d.	160,797.2	129,842.5	30,954.7	2,174.7
2022 ^{6/}	n.d.	n.d.	n.d.	169,106.4	139,512.7	29,593.7	2,422.0

1/ Se refiere al número de cuartos disponibles.

2/ Desde junio de 1995 incluye cartera asociada al Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Considera créditos a las actividades de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas. A partir de la información de diciembre de 2004 no se incorporan los bancos que se encontraban en proceso de liquidación o en quiebra.

3/ Se refiere al flujo de capital que entra del extranjero y que se invierte en actividades representativas del turismo. Cifras a partir del primer trimestre de 1999, al primer trimestre de 2022. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

4/ Incluye establecimientos con categoría denominada clase especial y gran turismo.

5/ Incluye establecimientos de clase económica, sin categoría, casas de huéspedes y modalidades distintas a hotel como villas y cabañas, apartamentos, casas de huéspedes y posadas, bungalows, cuartos amueblados, campamentos, suites y condominios y casas.

6/ Para el caso del crédito de la banca comercial y de desarrollo a la actividad turística, las cifras corresponden a junio de 2022.

n.d. No disponible.

Nota: La metodología de cálculo del indicador de Inversión Extranjera Directa Turística fue aprobada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas Económicas del Sector Turismo, retomando referencias internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN) para conceptualizar, identificar, delimitar y cuantificar la Inversión Extranjera Directa Turística en actividades representativas de la actividad turística de México.

-La Secretaría de Economía actualiza las cifras de inversión extranjera directa cada trimestre de acuerdo con el avance o la etapa de inversión en que se encuentre el proyecto (pre inversión, inversión u operación). Recuérdese que un proyecto de inversión suele ser de largo plazo, por lo que en el transcurso del proyecto se inyectan continuamente recursos económicos, en este sentido, las cifras reflejan esta inversión trimestre a trimestre.

Fuente: Secretaría de Turismo; Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/ActividadHotelera.aspx>

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=19&accion=consultarCuadro&idCuadro=CF762&locale=es>

<https://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InversionTuristicaDirecta.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión canalizada por FONATUR al desarrollo de infraestructura turística

(Millones de pesos)

Año	Total	Cancún	Ixtapa	Los Cabos	Loreto	Huatulco	Palenque	Costa Maya	Costa Capomo, Nayarit	Escalera Náutica	Marina Cozumel	Costa del Pacífico	Kino Nuevo	Tren Maya Obra Pública	Otros
1996	271.3	117.7	49.8	19.4	10.1	74.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1997	487.3	230.8	55.9	47.4	20.0	133.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1998	391.7	135.5	56.3	50.0	20.4	129.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
1999	474.8	156.5	163.6	41.8	30.3	82.6	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2000	456.5	175.8	128.8	29.4	19.5	89.2	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	13.8
2001	471.4	141.2	97.9	55.1	35.4	83.3	n.a.	n.a.	n.a.	2.5	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	56.0
2002	587.2	186.5	77.1	73.9	62.5	150.4	0.8	n.a.	n.a.	16.3	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	19.7
2003	294.4	110.7	30.8	25.5	29.2	66.1	0.8	n.a.	n.a.	27.7	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	3.6
2004	489.7	114.4	52.8	71.1	38.0	138.0	0.2	32.3	3.8	31.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	8.1
2005	815.4	209.8	39.3	42.5	17.8	123.8	n.a.	3.5	53.4	307.3	4.8	n.a.	n.a.	n.a.	13.2
2006	1,526.4	193.7	63.0	64.8	23.9	126.5	n.a.	2.0	319.8	713.3	3.6	n.a.	n.a.	n.a.	15.8
2007	930.0	261.0	51.9	96.5	71.8	114.3	n.a.	0.2	216.1	94.7	12.4	n.a.	n.a.	n.a.	11.1
2008	2,043.7	466.4	186.9	109.6	177.1	610.6	13.6	n.a.	116.4	145.0	161.6	5.2	10.0	n.a.	41.3
2009	1,791.0	197.6	524.7	84.0	215.7	515.3	1.6	n.a.	39.6	n.a.	62.4	115.1	2.3	n.a.	32.7
2010	1,307.8	157.7	99.4	55.3	123.2	439.3	n.a.	n.a.	111.3	n.a.	39.4	260.1	n.a.	n.a.	22.1
2011	873.8	61.8	43.7	25.1	66.8	111.3	n.a.	n.a.	109.9	38.7	92.8	291.5	n.a.	n.a.	32.2
2012	654.9	84.5	26.7	43.5	38.4	68.1	n.a.	n.a.	49.4	n.a.	55.3	267.3	n.a.	n.a.	21.7
2013	736.1	95.4	75.1	42.7	45.1	134.9	n.a.	n.a.	164.5	n.a.	7.5	170.6	n.a.	n.a.	0.3
2014	1,279.1	130.7	142.6	36.3	39.0	193.2	n.a.	n.a.	202.9	n.a.	13.6	520.0	n.a.	n.a.	0.8
2015	1,150.8	163.8	189.8	36.5	27.0	180.3	n.a.	n.a.	134.8	25.0	25.5	368.1	n.a.	n.a.	n.a.
2016	786.8	165.1	66.0	37.5	22.1	148.1	n.a.	n.a.	100.9	42.9	20.3	174.8	n.a.	n.a.	9.1
2017	478.1	118.1	74.1	61.1	18.7	120.3	n.a.	n.a.	21.0	n.a.	10.5	54.3	n.a.	n.a.	n.a.
2018	749.5	166.3	126.2	48.1	37.9	212.8	0.0	0.0	88.2	0.5	15.2	54.2	0.0	n.a.	0.0
2019	676.2	163.6	120.8	59.7	29.7	142.8	0.0	0.0	73.2	6.9	9.3	33.3	0.0	36.8	0.0
2020	8,739.7	186.2	111.8	97.9	62.4	133.2	0.0	0.0	63.7	0.0	10.5	17.4		8,056.6	0.0
2021	33,608.5	176.1	116.0	84.6	40.5	185.2	0.0	0.0	36.7	0.0	20.1	43.2	0.0	32,906.1	0.0
2022 ^{p/}	51,655.0	67.8	41.6	31.3	12.7	52.8	0.0	0.0	11.0	0.0	2.8	6.8	0.0	51,428.2	0.0

n.a. No aplica.

p/ Cifras del presupuesto pagado a junio. Se refiere a la inversión en materia de infraestructura y mantenimiento.

Fuente: Secretaría de Turismo; Compendio estadístico y anuarios estadísticos por entidad federativa, SHCP, INEGI, Banco de México y Secretaría de Economía.

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2018/tomo/VII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>
<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2019/tomo/VII/Print.W3N.04.INVAPECI.pdf>



Balanza turística^{1/}
(Millones de dólares)

Año	Ingresos				Egresos				Saldo								
	Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas		Total	Turistas		Excursionistas			
		En zona fronteriza	Al interior	Total	En zona fronteriza		En zona cruceiros	En zona fronteriza	A otros destinos	Total		En zona fronteriza	Otros destinos				
1996	6756.2	5110.2	640.2	4470.0	1646.0	1532.6	113.4	3387.2	1536.4	216.3	1320.1	1830.8	3369.0	3573.8	423.8	3149.9	-204.8
1997	7376.0	5531.0	445.0	5086.0	1845.0	1722.5	122.5	3891.9	1821.2	228.4	1592.8	2070.7	3484.1	3709.8	216.5	3493.2	-225.7
1998	7493.1	5633.3	498.8	5134.5	1859.8	1737.8	122.0	4209.1	2001.9	281.4	1720.6	2207.2	3284.0	3631.4	217.5	3413.9	-347.4
1999	7222.9	5505.7	444.0	5061.7	1717.2	1551.7	165.4	4541.3	1950.4	259.6	1690.8	2590.2	2681.6	3353.3	184.4	3370.9	-873.7
2000	8294.2	6435.4	619.2	5816.2	1858.8	1657.7	201.1	5499.1	2444.9	281.1	2163.9	3054.2	2795.1	3990.5	338.2	3652.3	-1195.4
2001	8400.6	6538.4	597.0	5941.4	1862.2	1646.9	215.3	5701.9	2767.5	368.0	2399.5	2934.4	2698.7	3770.9	228.9	3541.9	-1072.1
2002	8857.7	6724.3	640.9	6083.4	2133.3	1830.9	282.5	6059.7	2777.6	348.5	2429.1	3282.0	2798.0	3946.7	292.4	3654.3	-1148.7
2003	9361.7	7251.7	571.6	6680.1	2110.0	1821.5	288.5	6253.3	2835.0	269.7	2565.3	3418.3	3108.4	4416.7	301.9	4114.8	-1308.2
2004	10795.6	8382.2	598.8	7783.5	2413.3	1992.5	420.8	6959.0	3227.3	316.4	2910.9	3731.7	3836.5	5154.9	282.4	4872.5	-1318.4
2005	11803.4	9146.3	643.9	8502.4	2657.1	2204.5	452.6	7600.4	3653.5	339.7	3313.7	3946.9	4203.0	5492.9	304.2	5188.7	-1289.8
2006	12176.6	9559.4	604.8	8954.6	2617.1	2158.8	458.3	8108.3	4193.3	387.9	3805.4	3914.9	4068.3	5366.1	216.9	5149.2	-1297.8
2007	12919.0	10367.0	629.8	9737.2	2552.1	2053.7	498.4	8461.6	4794.0	421.5	4372.5	3667.6	4457.5	5573.0	208.4	5364.6	-1115.5
2008	13369.7	10860.5	708.1	10152.4	2509.1	2026.2	483.0	8567.7	4945.9	379.5	4566.4	3621.8	4802.0	5914.6	328.6	5586.0	-1112.6
2009	11512.7	9430.8	603.7	8827.0	2081.9	1628.0	453.9	7207.3	4396.8	338.8	4058.0	2810.6	4305.4	5034.0	265.0	4769.0	-728.6
2010	11991.7	9990.8	548.0	9442.8	2000.9	1472.0	528.8	7254.9	4540.1	352.7	4187.4	2714.8	4736.8	5450.7	195.3	5255.4	-713.9
2011	11868.8	10066.3	557.9	9448.5	1862.5	1383.7	478.8	7831.9	5014.0	321.3	4692.7	2817.9	4036.9	4992.4	236.6	4755.8	-955.4
2012	12739.4	10766.4	567.8	10198.6	1973.0	1532.5	440.5	8448.7	5548.8	325.6	5232.2	2900.0	4290.7	5217.6	242.1	4975.5	-927.0
2013	13949.0	11853.8	542.2	11311.5	2095.2	1737.1	358.1	9122.4	6024.9	248.3	5776.6	3097.5	4826.6	5828.9	293.9	5535.0	-1002.3
2014	16208.4	14320.0	740.1	13579.9	1888.4	1469.6	418.8	9605.8	6610.7	457.4	6153.4	2995.1	6602.6	7709.3	282.7	7426.6	-1106.7
2015	17733.7	15825.7	790.7	15035.0	1908.0	1508.9	399.2	10098.1	7026.5	556.2	6470.2	3071.6	7635.6	8799.2	234.4	8564.8	-1163.6
2016	19649.7	17697.8	772.0	16925.8	1951.8	1588.1	393.8	10303.0	7155.6	566.2	6589.4	3147.4	9346.7	10542.2	205.8	10336.4	-1195.5
2017	21336.2	19180.3	983.1	18197.2	2155.9	1673.4	482.5	10840.0	7502.6	6959.7	542.9	3337.4	10496.2	11677.7	440.2	11237.5	-1181.5
2018	22526.4	20366.3	1105.2	19261.0	2160.1	1603.5	556.6	11229.5	8135.2	579.0	7556.2	3094.3	11296.8	12231.0	526.2	11704.8	-934.2
2019	24573.2	22354.0	1308.5	21045.5	2219.2	1593.2	626.0	9880.9	6939.8	581.7	6358.1	2941.0	14692.3	15414.2	726.8	14687.4	-721.9
2020	10995.6	9860.8	737.0	9123.7	1134.8	982.5	182.3	3474.5	2105.3	237.3	1868.0	1369.3	7521.1	7755.5	499.8	7255.7	-234.4
2021	19765.4	18487.3	1167.7	17319.6	1278.1	1153.7	124.4	5111.5	4042.4	165.9	3876.5	1069.1	14653.9	14444.9	1001.8	13443.1	209.0
2022 ^{p/}	13807.8	13039.0	568.3	12470.8	768.7	533.7	235.1	2993.6	2277.9	115.0	2162.9	715.7	10814.2	10761.2	453.2	10307.9	53.0

^{1/} Con objeto de homogeneizar las cifras estadísticas de la actividad turística con las de otros países, a partir de 1993 se adecuó la información de viajeros capitados por México con base en los criterios de la Organización Mundial del Turismo, con lo cual dejan de clasificarse como viajeros al interior y fronterizos; la nueva clasificación comprende turistas (los que permanecen en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). Cabe señalar que en la obtención del saldo de excursionistas en zona fronteriza, se incluyen también las cifras de ingresos de excursionistas de crueros. Entre enero de 2007 y marzo de 2012, el Banco de México realizó cambios a su metodología de medición. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponde al Banco de México)

<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/IndicadoresMacroeconomicos.aspx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Viajeros internacionales y gasto medio^{1/}

Año	Viajeros internacionales (Miles de personas)												Gasto medio (Dólares)											
	Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}						Viajeros a México ^{2/}						Viajeros al exterior ^{3/}					
	Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas			Turistas			Excursionistas		
	Total	En zona frontera- riza	Al interior	Total	En zona frontera- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona frontera- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona frontera- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona frontera- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona frontera- riza	En zona A otros destinos	Total	En zona frontera- riza	En zona A otros destinos			
1996	90.394	21.395	12.413	8.982	68.999	66.857	2.142	9.001	4.564	4.437	94.441	74.7	238.8	51.6	497.6	22.9	52.9	32.7	170.7	47.4	297.5	19.6		
1997	92.915	19.351	9.857	9.794	73.564	71.311	2.253	10.724	8.910	4.838	98.332	79.4	285.8	46.6	519.3	24.2	54.4	36.3	204.4	56.1	329.2	21.1		
1998	95.214	19.392	9.617	9.775	75.822	73.576	2.246	10.927	9.637	4.460	98.290	78.7	290.5	51.9	525.3	24.5	54.3	39.0	207.7	63.1	332.3	22.5		
1999	99.869	19.043	8.829	10.214	80.822	77.778	3.048	11.733	10.332	4.809	107.031	72.3	289.1	50.3	495.6	21.2	20.0	38.7	188.4	54.0	305.0	24.2		
2000	105.673	20.641	10.050	10.591	85.032	81.565	3.467	12.726	11.079	4.879	116.189	78.5	311.8	61.6	549.1	21.9	20.3	43.2	220.7	57.6	349.0	26.3		
2001	100.719	19.810	9.659	10.151	80.908	77.103	3.805	12.373	12.075	5.652	111.662	83.4	330.0	61.8	585.3	23.0	21.4	46.1	229.2	65.1	373.6	26.3		
2002	100.154	19.667	9.784	9.883	80.488	75.352	5.136	12.633	11.948	5.456	112.685	88.4	341.9	65.5	615.6	24.6	24.6	48.6	232.5	63.9	374.1	29.1		
2003	92.330	18.665	8.312	10.353	73.664	68.690	4.974	12.015	11.044	4.441	111.971	101.4	388.5	68.8	645.2	26.5	58.0	50.8	256.7	60.7	388.5	30.5		
2004	99.250	20.618	9.065	11.553	78.632	72.139	6.493	12.903	12.494	5.096	116.409	108.8	406.6	66.1	673.7	30.7	27.6	54.0	258.3	62.1	393.5	32.1		
2005	103.146	21.915	9.381	12.534	81.231	74.524	6.707	12.832	13.305	5.305	115.087	114.4	417.4	68.6	678.4	32.7	29.6	59.2	274.6	64.0	414.2	34.3		
2006	97.701	21.353	8.745	12.608	76.348	69.832	6.516	12.022	14.002	5.516	108.020	124.6	447.7	69.2	710.3	34.3	30.9	66.4	299.5	70.3	448.4	36.2		
2007	93.582	21.606	8.565	13.041	71.976	65.034	6.943	10.540	15.257	5.870	98.283	138.1	479.8	73.5	746.7	35.5	31.6	77.2	314.2	71.8	465.8	38.9		
2008	92.948	22.931	9.505	13.425	70.017	63.526	6.491	10.751	14.527	5.129	92.992	143.8	473.6	74.5	756.2	35.8	31.9	79.7	340.5	74.0	485.9	38.9		
2009	88.044	22.346	9.845	12.501	65.698	59.997	5.701	9.828	14.104	5.067	84.124	130.8	422.0	61.3	706.1	31.7	27.1	73.4	311.7	66.9	449.0	33.4		
2010	81.953	23.290	9.962	13.327	58.664	52.615	6.048	9.658	14.334	5.003	77.323	146.3	429.0	55.0	708.5	34.1	28.0	79.2	316.7	70.5	448.8	35.1		
2011	75.732	23.403	10.166	13.237	52.329	47.039	5.289	8.113	14.799	4.599	73.314	156.7	427.6	54.9	713.8	35.6	29.4	88.9	338.8	69.9	460.1	38.4		
2012	76.749	23.403	9.738	13.665	53.346	48.148	5.199	8.749	15.581	4.372	71.913	165.0	460.1	53.3	745.3	37.0	31.8	96.6	356.1	74.5	466.0	40.3		
2013	78.100	24.151	9.589	14.562	53.950	49.394	4.555	9.787	15.911	4.217	74.875	175.6	490.8	56.5	776.8	38.8	35.2	100.5	378.7	58.9	494.0	41.4		
2014	81.042	29.346	13.346	16.000	51.696	45.911	5.785	9.982	18.261	7.018	72.721	200.0	488.0	55.5	848.8	36.5	32.0	105.6	362.0	65.2	547.3	41.2		
2015	87.129	32.093	13.786	18.307	55.035	48.920	6.115	9.988	19.603	8.328	75.385	203.5	493.1	57.4	821.3	34.7	30.8	106.3	358.4	66.8	573.9	40.7		
2016	94.853	35.079	14.416	20.664	59.774	53.079	6.695	9.737	20.223	8.678	77.149	207.2	504.5	53.6	819.1	32.7	29.4	105.8	353.8	65.3	570.7	40.8		
2017	99.349	39.291	16.808	22.483	60.058	52.378	7.681	9.274	19.067	7.768	75.208	214.8	488.2	58.5	809.4	35.9	31.9	115.0	393.5	69.9	616.0	44.4		
2018	96.497	41.313	18.006	23.307	55.184	46.913	8.271	8.628	19.748	8.169	66.531	233.4	493.0	61.4	826.4	39.1	34.2	130.2	411.9	70.9	652.5	46.5		
2019	97.406	45.024	21.267	23.758	52.382	43.287	9.095	8.752	19.810	7.575	62.942	252.3	496.5	61.5	885.8	42.4	36.8	119.4	350.3	76.8	519.6	46.7		
2020	51.128	24.284	13.469	10.815	26.845	24.264	2.580	36.056	7.345	3.521	28.710	215.1	406.1	54.7	843.6	42.3	39.3	96.4	286.6	67.4	488.4	47.7		
2021	55.301	31.860	13.816	18.044	23.441	21.687	1.754	32.836	11.544	2.761	8.783	357.4	580.3	84.5	959.8	54.5	53.2	155.7	350.2	60.1	441.4	50.2		
2022 ^{4/}	30.935	17.992	5.836	12.157	12.943	9.797	3.146	19.524	6.436	1.737	4.699	446.3	724.7	97.4	1.025.8	59.4	54.5	153.3	353.9	66.2	460.3	54.7		

1/ La información de viajeros captados por México con base en los criterios de la OMT, comprende turistas (los que permanecen en el país visitado) y excursionistas (visitantes de un solo día). La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Datos revisados y actualizados por la dependencia responsable.

2/ Residentes en el exterior que viajaron a México por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

3/ Nacionales residentes en México que viajaron por un año o menos con fines de negocios, salud, actividades científicas, deportivas o religiosas.

4/ Cifras preliminares. Para 2022, cifras a junio.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponde al Banco de México).

<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/IndicadoresMacroeconomicos.aspx>

Oferta hotelera por centros turísticos seleccionados^{1/}

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}	2021 ^{3/}	2022 ^{4/}
Total																
Cuartos disponibles^{2/}	313,273	332,963	339,708	350,568	355,551	366,299	352,017	350,172	357,682	368,360	386,579	400,720	411,469	418,780	421,524	423,020
Llegada de turistas (Miles)	55,210.7	60,151.2	55,131.1	57,780.7	59,237.1	64,328.6	63,374.7	65,000.2	69,947.0	74,471.0	80,114.9	83,393.1	85,200.9	86,848.7	82,344.2	88,068.2
- Nacionales	41,961.1	45,420.2	43,088.2	45,274.1	46,581.6	50,776.2	49,313.1	49,649.2	52,874.8	55,595.5	58,585.8	61,158.2	62,332.6	62,872.6	64,553.4	67,574.0
- Extranjeros	13,249.5	14,730.9	12,043.0	12,506.6	12,655.5	13,552.3	14,061.6	15,351.0	17,072.2	18,875.5	21,529.1	22,234.9	22,868.3	22,976.1	21,790.8	20,494.2
% de ocupación	54.8	54.0	46.3	48.6	50.0	53.2	54.5	57.2	59.6	60.4	61.2	61.0	60.3	61.1	61.2	54.6
Integralmente planeados ^{3/}																
Cuartos disponibles^{2/}	42,616	45,055	48,574	49,913	49,366	51,178	52,584	52,536	53,693	55,361	62,572	66,013	67,804	68,130	68,566	67,566
Llegada de turistas (Miles)	5,299.5	5,701.6	6,328.7	6,231.4	6,136.4	6,775.0	6,856.4	8,441.0	10,059.0	11,326.1	12,264.0	12,758.8	13,127.7	13,257.7	13,257.7	13,257.7
- Nacionales	2,175.5	2,314.6	2,915.1	3,007.2	2,860.6	3,213.4	2,825.6	3,295.3	4,047.8	4,234.2	4,053.6	4,500.7	4,937.4	4,937.4	4,937.4	4,937.4
- Extranjeros	3,124.0	3,387.0	3,413.7	3,224.2	3,275.8	3,561.6	4,030.9	5,145.8	6,011.2	7,091.8	8,210.5	8,258.1	8,190.4	3,524.1	5,629.2	3,747.9
% de ocupación	68.1	65.0	54.3	55.8	56.5	61.1	65.0	67.4	71.0	70.9	71.1	70.1	69.4	70.1	70.1	72.0
Tradicionales de playa ^{4/}																
Cuartos disponibles^{2/}	53,954	54,110	54,941	56,117	57,187	57,896	58,030	57,902	58,555	59,449	61,155	61,748	62,076	64,036	64,898	65,036
Llegada de turistas (Miles)	10,722.6	12,060.5	11,110.4	10,950.3	9,874.0	11,454.2	11,710.2	12,234.8	13,080.1	13,922.1	15,358.0	16,040.9	16,458.4	16,458.4	16,458.4	16,458.4
- Nacionales	9,302.9	10,073.5	9,745.1	9,489.5	8,601.7	10,271.5	10,495.7	11,664.0	12,454.2	13,386.1	14,542.2	13,705.6	13,975.6	14,477.6	14,477.6	14,477.6
- Extranjeros	1,419.7	1,987.0	1,365.3	1,460.8	1,272.3	1,182.7	1,214.5	1,355.9	1,416.1	1,467.9	1,971.9	2,335.4	2,482.8	1,600.4	2,191.3	1,251.9
% de ocupación	52.2	52.4	45.5	45.1	44.4	47.5	47.2	49.8	51.1	52.7	54.3	55.1	56.2	55.1	54.1	55.7
Otros centros de playa ^{5/}																
Cuartos disponibles^{2/}	39,083	46,948	47,893	49,488	49,778	53,289	54,765	50,580	51,837	52,937	59,088	62,045	63,485	64,400	64,774	65,766
Llegada de turistas (Miles)	4,661.5	5,176.6	4,367.7	4,990.7	5,281.6	6,107.7	6,880.5	6,196.2	6,613.4	7,128.0	7,921.7	7,923.3	8,056.1	8,433.1	8,433.1	8,433.1
- Nacionales	1,266.6	1,559.5	1,404.7	1,519.4	1,681.4	2,057.6	2,643.7	1,907.4	1,962.9	2,095.0	2,076.4	1,950.3	1,865.5	1,782.2	1,782.2	1,782.2
- Extranjeros	3,394.9	3,617.1	2,963.0	3,471.3	3,612.2	4,050.1	4,236.8	4,288.8	4,650.5	5,033.0	5,845.3	5,973.0	6,190.6	6,647.9	6,647.9	6,647.9
% de ocupación	64.3	62.6	52.5	59.3	61.5	65.4	67.2	71.7	73.9	74.0	75.7	74.1	72.1	72.2	72.2	68.6
Grandes ciudades ^{6/}																
Cuartos disponibles^{2/}	71,382	72,084	72,533	73,639	75,822	77,491	77,985	78,211	80,057	83,289	83,187	83,253	87,088	88,513	88,414	89,601.8
Llegada de turistas (Miles)	14,430.8	15,094.6	13,086.1	13,862.8	15,307.2	16,375.9	16,819.0	16,007.0	16,880.6	17,330.3	18,181.6	18,209.5	18,150.9	18,509.9	18,509.9	18,509.9
- Nacionales	11,323.7	11,741.2	10,742.9	11,626.4	12,859.4	13,671.3	14,114.1	13,267.3	13,989.2	14,355.1	14,953.8	15,004.9	15,115.0	15,064.6	15,064.6	15,064.6
- Extranjeros	3,107.1	3,353.4	2,343.1	2,236.4	2,447.8	2,704.6	2,704.9	2,739.6	2,891.4	2,975.2	3,227.9	3,204.6	3,035.9	3,444.3	3,444.3	3,444.3
% de ocupación	55.0	54.9	45.5	49.8	53.2	57.2	55.7	59.8	63.8	63.7	63.8	64.5	62.4	62.4	62.4	48.7
Del interior y fronteras ^{7/}																
Cuartos disponibles^{2/}	106,238	114,766	115,767	121,411	123,398	126,445	108,653	110,943	113,540	117,324	120,576	127,613	131,017	133,246	135,307	135,051
Llegada de turistas (Miles)	20,096.2	22,117.9	20,238.2	21,745.4	22,637.8	23,615.7	21,108.6	22,121.2	23,313.9	24,764.5	26,389.4	28,460.6	29,407.7	30,407.7	31,340.0	31,587.5
- Nacionales	17,892.4	19,731.4	18,280.4	19,631.5	20,590.5	21,562.5	19,234.0	20,300.3	21,210.9	22,457.0	24,115.9	25,599.6	26,439.1	27,206.7	28,067.1	28,461.7
- Extranjeros	2,203.8	2,386.5	1,957.9	2,113.9	2,047.3	2,053.3	1,874.6	1,820.9	2,103.1	2,307.6	2,273.5	2,463.9	2,968.6	3,201.0	3,272.9	3,125.8
% de ocupación	47.2	46.4	41.3	42.3	43.2	45.2	46.7	47.7	49.2	50.9	50.7	50.4	50.2	50.2	50.2	42.5

1/ En 2007 la muestra monitoreada incluye 79 centros turísticos. En 2008 la muestra se incrementa a 87 centros turísticos. En 2013 la muestra incluye 87 centros turísticos, los cuales no en todos los casos corresponden a los mismo destinos de años anteriores, las cifras no son comparables por ese motivo. De 2014 a 2020 la muestra incluye 64 centros turísticos y 2 corredores compuestos por 6 centros turísticos adicionales; los datos sobre los 70 centros turísticos sí son comparables. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo. Cifras revisadas y actualizadas.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ Comprende: Bahías de Huatulco, Cancún, Ixtapa, Loreto y Los Cabos. No incluye los cuartos cerrados, la oferta y afluencia de visitantes a condominios y trailer parks.

4/ Se refiere a Acapulco, Cozumel, La Paz, Manzanillo, Mazatlán, Puerto Vallarta y Veracruz.

5/ Para 2014-2018 se refiere a Tonala - Puerto Arista, San Felipe, Riviera Maya (incluye a Playacar, Playa del Carmen, Akumal), Puerto Escondido, Playas de Rosarito, Nuevo Vallarta, Isla Mujeres. Anteriormente se reportan datos al primer año de registro y algunos años de actividad dispersa en los destinos de Riviera Nayarit (incluye Nuevo Vallarta), Istmo de Tehuantepec, Guaymas, Ensenada y Costa Alegre no disponibles en todos los años.

6/ Incluye la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

7/ Se refiere a las principales ciudades comerciales, coloniales, fronterizas y recreacionales. Hasta 1998 se consideraban 33 localidades agrupadas como ciudades del interior, y a partir de 1999 se agregaron cuatro ciudades más para llegar a 37. En 2006 y 2007 se incrementa a 51 ciudades y en 2008 a 56 ciudades fronterizas y del interior. Para 2014 a 2020 la agrupación se compone de 42 ciudades.

pl Cifras preliminares. Para 2022, cifras a junio.
Fuente: Secretaría de Turismo.
<https://www.datatur.sectur.gob.mx/Site/Pages/ActividadHotelera.aspx>

Infraestructura carretera

Concepto ^{1/}	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Infraestructura Carretera																						
Número de kilómetros modernizados en corredores interestatales ^{2/3/} (Km)								410.8	610.4	817.0	1,059.5	1,204.4	1,320.1	1,399.0	1,449.4	1,470.6	1,502.6	1,505.6	1,514.6	1,527.0	1,536.9	1,540.4
Tramos de modernización estratégica de la red ^{2/} (Km)								1,501.0	2,455.0	3,032.7	3,680.1	4,455.5	4,942.3	5,413.7	6,016.5	6,385.5	6,721.5	6,992.1	7,153.8	1,999.0	1,432.	59.8
Porcentaje de la red federal de carreteras en condiciones buenas y aceptables, conforme a estándares internacionales ^{4/}	61.0	66.0	70.0	72.1	75.0	78.0	76.0	78.0	80.0	78.0	80.0	79.0	80.0	82.0	82.0	78.0	74.0	76.0	65.0	78.0	80.0	79.0
Red pavimentada (% de la red total)	33.6	33.6	33.6	33.5	33.2	34.5	34.6	35.3	36.3	37.1	37.2	37.8	38.7	39.1	39.9	40.2	41.8	42.0	43.4	44.1	44.3	44.0
Autopistas (% de la red pavimentada)	6.1	6.1	6.2	6.0	6.3	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.1	6.0	6.1	6.2	6.1	6.1	6.0	6.3	6.0	6.1	6.1	6.2

1/ Para 2022 no se dispone de información, derivado de que las mediciones son anuales.
 2/ Indicadores que se presentaron como nuevos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes de 2007-2013, por ello no se cuenta con información anterior a 2007.
 3/ Los datos que se reportan en número de kilómetros (Km) modernizados en corredores interestatales, son cifras acumuladas, incluyen las metas realizadas con recursos de Gobiernos Estatales y del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
 4/ Los parámetros incluidos son el estado físico de la red en bueno y regular estado. Cabe aclarar que el dato que se reporta para el año 2020 corresponde a la cifra definitiva.
 Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Transporte multimodal

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de terminales de servicio auxiliar de carga, así como de transbordo y transvase de líquidos en operación ^{1/}	52	56	58	60	67	69	75	81	53	65	61	65	69	70	75	72	86	95	99	119

1/ A partir de 2017, se incluyen las terminales que prestan un servicio auxiliar de transbordo y transvase de líquidos. Para 2022 cifra preliminar a junio.
 Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Inversión en transportes
(Millones de pesos)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{1/}	2022 ^{2/}
Transportes	19,499.0	20,494.9	22,034.8	27,099.9	40,709.9	57,517.0	51,666.9	50,210.8	64,373.6	75,478.6	85,849.8	92,172.8	92,161.0	99,976.8	21,517.4	29,760.1	42,249.6	65,249.4	65,044.2	33,292.1	30,225.4	22,463.6	9,230.6
Pública	12,392.7	10,834.0	14,897.0	22,584.0	17,658.5	38,929.6	35,652.5	33,373.2	46,403.7	59,986.6	70,679.2	73,876.4	72,113.2	74,247.7	12,675.3	15,334.8	30,514.6	56,082.2	55,693.7	14,621.0	8,167.0	4,179.6	1,655.3
Privada	7,106.3	9,660.9	7,137.8	4,515.9	23,051.4	18,887.4	16,034.4	16,837.6	17,969.9	15,492.0	15,170.6	18,296.4	20,047.8	25,729.1	8,842.1	14,425.3	11,735.0	9,167.2	9,350.5	18,671.1	22,058.4	18,284.0	7,575.3

1/ Derivado de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2020, con fecha 7 de junio de 2021 la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes transfirió las atribuciones de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante a la Secretaría de Marina.
 Por lo anterior, a partir de 2021 se considera únicamente información sobre el transporte aéreo y ferroviario.
 2/ Cifras preliminares al mes de junio.
 Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Inversión en infraestructura carretera y aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{1/}

Año	Inversión total pública y privada	Inversión física pública federal en infraestructura carretera ^{2/} (Millones de pesos)										Aforo vehicular en las principales carreteras de cuota ^{3/}					
		Red federal ^{4/}					Red de autopistas ^{5/}					Inversión privada	Total	Conce- sionadas	No conce- sionadas	Resca- tadas	
		Total pública	Total	Construcción y modernización ^{6/}	Mante- nimiento	Caminos rurales		Total	Constuc- ción y moderni- zación	Mante- nimiento	Otras inversiones ^{7/}						
						Camino rurales	Programa de Empleo Temporal										
1994	13,608.2	4,281.1	3,902.1	2,439.6	1,080.7	381.8			75.0	277.0	27.0	9,827.1	484,407	178,176	250,423	55,808	
1995	5,542.9	3,655.9	3,329.0	1,476.4	1,355.4	497.2			25.8	288.1	13.0	1,887.0	462,853	173,789	236,679	52,385	
1996	6,613.9	5,399.4	4,726.8	2,046.8	2,070.5	609.5			42.1	443.2	187.3	1,214.5	495,623	181,060	247,698	66,865	
1997	11,351.9	10,535.6	6,796.9	2,256.7	732.8	749.2			83.6	517.8	214.9	61.4	538,377	193,015	264,490	80,872	
1998	8,427.0	8,365.6	7,675.6	2,274.6	3,408.1	1,051.2			237.9	333.4	118.7	61.4	587,228	203,825	282,478	100,925	
1999	11,082.7	10,272.3	2,871.9	4,483.0	1,930.8	986.6			250.3	346.7	213.4	489.2	636,279	223,823	296,529	115,927	
2000	11,398.2	10,909.0	10,259.5	4,003.8	3,926.8	1,059.3			225.5	200.2	223.8	489.2	690,067	238,914	307,404	143,749	
2001	9,802.0	9,218.9	8,675.6	2,625.9	4,069.7	915.6			161.8	206.8	174.7	583.1	736,963	252,434	318,978	165,551	
2002	13,319.6	13,200.4	12,605.2	5,468.4	4,728.1	1,187.5			30.9	418.7	145.6	119.2	765,789	225,877	236,443	303,469	
2003	20,829.7	20,665.4	20,052.9	13,172.3	4,545.9	1,429.5			18.2	280.5	313.8	164.3	796,383	235,336	242,185	318,862	
2004	28,285.9	14,535.8	13,816.0	5,631.2	5,044.3	2,211.2			214.8	235.7	269.3	13,750.1	870,867	259,883	190,293	420,691	
2005	38,695.9	29,462.0	29,208.1	16,290.9	6,391.4	5,540.2			95.3	81.2	77.4	9,237.9	905,182	266,549	193,112	445,521	
2006	34,879.7	29,284.4	29,078.7	16,205.2	6,395.1	5,686.5			96.7	57.7	91.3	5,595.3	958,850	285,942	191,756	481,152	
2007	32,384.0	27,827.0	27,733.4	13,752.7	6,912.8	6,088.0			50.8	36.9	5.9	4,857.0	1,004,428	419,179	165,900	419,349	
2008	41,904.9	36,824.6	34,791.7	16,804.0	9,230.8	7,762.0				2,025.1	7.8	4,680.3	1,052,494	440,421	165,155	441,918	
2009	56,717.5	49,428.1	46,461.7	23,173.0	9,645.3	12,382.8				2,958.4	8.0	7,289.4	1,052,896	446,643	161,444	444,809	
2010	65,900.1	59,761.2	57,148.8	30,380.5	10,818.0	14,308.5				2,601.1	11.3	6,138.9	1,068,164	460,185	151,044	456,935	
2011	67,661.3	62,566.5	58,997.5	35,415.7	10,638.9	11,428.8				3,552.5	16.5	5,094.8	1,068,953	494,628	144,632	429,693	
2012	67,459.2	62,127.8	58,817.2	32,406.9	10,657.8	14,237.0				3,285.6	25.0	5,331.4	1,128,597	520,115	150,242	458,240	
2013	70,871.3	61,765.4	59,095.6	25,716.1	16,051.6	16,068.5				2,566.3	103.5	9,105.9	1,128,492	525,901	141,691	460,900	
2014	86,124.1	65,497.1	62,118.3	27,851.7	16,477.2	16,093.8				3,378.8		20,627.0	1,155,890	539,225	150,128	466,537	
2015	75,532.0	57,776.7	48,405.8	24,181.3	9,809.3	12,592.9				9,370.9		17,755.3	1,180,196	552,886	155,067	472,243	
2016	69,831.0	58,104.1	49,430.5	20,694.1	13,904.5	12,971.8				8,673.6		11,726.9	1,352,771	691,426	147,108	548,596	
2017	46,114.2	39,375.9	32,092.9	12,877.2	8,422.6	9,833.9				7,281.0		6,740.3	1,478,615	783,040	146,979	548,596	
2018	52,346.6	40,034.2	31,501.9	11,076.1	9,677.0	9,614.8				8,532.3		12,312.4	1,467,805	770,689	148,504	548,612	
2019	49,102.4	44,639.4	34,532.9	8,117.5	17,479.5	8,935.9				10,106.5		4,463.0	1,462,736	681,225	151,014	630,497	
2020	37,976.6	32,651.7	28,676.6	4,835.0	15,811.6	8,030.0				3,975.1		5,324.9	1,217,691	553,906	112,123	551,662	
2021	46,934.4	40,877.0	34,057.1	3,383.9	17,824.4	12,848.8				6,819.9		6,057.4	1,469,069	770,860	138,154	560,055	
2022 ^{8/}	23,685.7	17,457.7	12,918.9	1,558.4	7,206.4	4,154.1				4,538.8		6,228.0	1,565,361	818,144	157,062	590,155	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
^{2/} Incluye gasto directo de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, transferencias a Centros SICT, gobiernos de los estados y municipios, así como recursos propios de los organismos y empresas de control presupuestario directo e indirecto.
^{3/} Se refiere al tránsito diario promedio anual.
^{4/} Incluye recursos destinados a trabajos de emergencias y servicios a la obra.
^{5/} Se refiere a los recursos ejercidos por CAPUFE, que incluye recursos para la Red Propia y recursos para la conservación de autopistas y puentes concesionados al FONADIN y operadores por CAPUFE, así como las inversiones en conservación ejercidas por otros operadores de FONADIN. (La inversión 2022 se integra por 3,092.8 mdp a ejercer por CAPUFE y 1,446.0 mdp a ejercer por otros operadores de FONADIN).
^{6/} En 2003 (7 616.4 millones de pesos), 2005 (4 955.0 millones de pesos) y 2006 (6 177.3 millones de pesos), se incluyen aportaciones de recursos fiscales a fideicomisos, a fin de hacerlas compatibles con la información reportada en Cuenta Pública. De 2007 a 2016 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y de servicios relacionados a obra pública.
^{7/} Se refiere a inversiones distintas para la ejecución de obras ejercidas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. Incluye la inversión destinada a la operación de los servicios y administración del organismo.
^{8/} Cifras a mes de junio.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Inversión en infraestructura y operación ferroviaria

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)		Longitud total de la red ^{1/} (Kilómetros)			Tráfico de pasajeros y carga		Carga comercial transportada por el sistema ferroviario (Miles de toneladas)			Velocidad promedio del sistema ferroviario ^{6/} (Kilómetros/hora)	Accidentes en cruces ferroviarios a nivel nacional ^{7/}			
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Principal	Secundarias	Particulares	Pasajeros transportados ^{2/} (Personas)		Toneladas-kilómetro (Millones)			Comercio Interior	Exportación	
								Total (Miles)	Pasajeros-kilómetro (Millones)						Total (Miles)
1994	1,081.6	1,081.6		26,477	20,477	4,460	1,540	7,189	1,855	37,314	32,431	14,757	4,864	25.8	556
1995	1,413.8	1,413.8		26,613	20,688	4,380	1,545	6,678	1,899	37,613	30,741	14,738	7,001	24.4	537
1996	1,518.5	1,518.5		26,622	20,687	4,380	1,555	6,727	1,799	41,723	30,181	19,520	9,130	25.8	466
1997	2,098.8	1,397.8	701.0	26,622	20,687	4,380	1,555	5,092	1,508	42,442	35,446	18,017	8,203	n. d.	357
1998	2,884.0	537.5	2,346.5	26,622	20,687	4,380	1,555	1,576	460	46,873	41,738	24,674	9,422	n. d.	269
1999	3,883.7	77.0	3,806.7	26,622	20,687	4,380	1,555	801	254	47,274	39,833	27,999	9,230	n. d.	152
2000	3,748.3	54.3	3,694.0	26,655	20,687	4,413	1,555	334	82	54,776	36,171	31,495	9,498	23	74
2001	3,050.9	64.5	2,986.4	26,655	20,687	4,413	1,555	242	67	55,147	40,700	27,584	7,898	23.1	146
2002	3,077.6	120.6	2,957.0	26,655	20,687	4,413	1,555	237	69	59,195	39,287	31,299	9,865	24.7	199
2003	2,454.4	141.5	2,312.9	26,662	20,687	4,420	1,555	270	78	64,413	37,211	36,616	11,341	24.6	268
2004	2,690.6	151.0	2,539.6	26,662	20,687	4,420	1,555	253	74	69,926	34,840	39,050	14,207	24.6	214
2005	3,013.9	114.0	2,899.9	26,662	20,687	4,420	1,555	253	73	72,185	36,946	38,740	14,128	24	153
2006	5,070.1	390.9	4,679.2	26,662	20,687	4,420	1,555	260	76	73,726	40,040	41,633	14,040	22.7	182
2007	8,418.5	2,163.2	6,255.3	26,677	20,702	4,446	1,555	288	84	77,169	38,832	47,996	13,017	24.9	162
2008	8,119.0	2,220.4	5,898.6	26,704	20,702	4,446	1,555	8,915	178	74,582	44,239	42,499	12,955	26.1	161
2009	8,215.2	4,693.9	3,521.3	26,709	20,702	4,452	1,555	28,000	449	69,185	44,484	40,286	5,551	26.6	142
2010	7,276.0	3,216.7	4,059.3	26,715	20,708	4,452	1,555	40,398	844	78,770	48,134	47,315	9,116	27.8	105
2011	11,226.9	4,237.1	6,989.8	26,727	20,722	4,450	1,555	41,922	891	79,728	55,759	43,210	9,464	26.4	97
2012	9,999.4	4,221.3	5,778.1	26,727	20,722	4,450	1,555	43,830	970	79,353	60,864	41,082	9,661	27	122
2013	11,856.3	3,795.3	8,061.0	26,727	20,722	4,450	1,555	45,288	1,036	77,717	61,594	37,858	12,481	26.3	185
2014	17,598.1	11,171.9	6,426.2	26,727	20,722	4,450	1,555	47,888	1,150	80,683	62,819	41,280	12,837	25.6	198
2015	20,220.4	10,714.3	9,506.1	26,727	20,722	4,450	1,555	53,594	1,411	83,401	46,616	54,878	18,152	26.1	209
2016	27,984.8	21,815.5	6,169.3	26,727	20,722	4,450	1,555	55,766	1,481	84,694	44,873	59,270	17,825	26.8	322
2017	35,261.0	30,332.3	4,928.7	26,914	20,826	4,533	1,555	56,715	1,550	86,332	47,089	61,203	18,583	26.4	596
2018	35,063.7	26,190.6	8,873.1	26,914	20,826	4,533	1,555	57,757	1,591	87,959	36,543	67,165	24,333	26.8	400
2019	17,267.7	9,989.9	7,277.8	26,914	20,826	4,533	1,555	57,511	1,571	89,049	36,895	66,019	22,271	29.29	506
2020	9,745.8	4,167.8	5,578.0	26,914	20,826	4,533	1,555	29,664	523	86,224	36,157	62,917	21,308	28.71	573
2021	8,946.0	2,661.0	6,285.0	26,914	20,826	4,533	1,555	30,357	466	92,437	37,280	70,343	22,266	28.09	673
2022 ^{8/}	4,048.9	1,388.2	2,660.8	26,914	20,826	4,533	1,555	18,768	353	43,428	17,728	33,251	12,405	27.23	313

^{1/} Incluye líneas electrificadas y no electrificadas. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
^{2/} La disminución observada de 1995 a 1999, se debe a la privatización del Sistema Ferroviario Mexicano que ha enfocado sus servicios al transporte de carga. A partir de junio de 2008, las cifras son integradas con las modalidades especial turístico, regular interurbano y regular suburbano.
^{3/} No incluye equipaje, ni express.
^{4/} De 1994 a 1999 se refiere a la inversión ejercida por Ferrocarriles Nacionales de México y a partir de 2000 la inversión comprende la del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec y la del Sector Central. De 2007 a 2018 se incluyen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura.
^{5/} Se refiere a la inversión destinada por los concesionarios para la modernización de infraestructura y equipo. El registro de los datos inicia a partir de la privatización de los ferrocarriles.
^{6/} La falta de cifras en Velocidad promedio en el Sistema Ferroviario Mexicano (SFM) de 1997 a 1999, se debe a que por ser los primeros años de operación de las empresas ferroviarias no se contó con la información.
^{7/} La leyenda anterior era "accidentes en cruces ferroviarios". Sin embargo, la correcta es "accidentes de arrollamiento a vehículo", ya que los accidentes en Cruce a Nivel incluyen tanto Arrollamiento a Vehículo como Impacto a Tren (NOM-004 ARTF 2020).
^{8/} Cifras preliminares de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal al mes de junio, en este mes se programó la reasignación de recursos por 4,393.2 mdp al Gobierno de México para ser transferidos mediante Convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos para el proyecto Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México, el cual aún no ha sido ejercido debido a control presupuestal.
n.d. No disponible.
Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Inversión en infraestructura y operación aérea

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)		Aeropuertos ^{1/}			Infraestructura ^{2/} (Miles de metros cuadrados)				Pasajeros transportados ^{3/} (Miles)			Carga transportada (Miles de toneladas)		Índice de accidentes aéreos ^{6/} (Accidentes por cada 10 mil operaciones)		
	Total	Pública ^{4/}	Privada ^{5/}	Total	Nacio- nales	Internacio- nales	Aeró- dromos	Pistas	Plata- formas	Rodajes	Total	Nacional	Servicio Internacional	Total		Nacional	Servicio Internacional
1994	276.1	276.1		1,749	33	50	1,666	7,933	2,983	2,245	29,131	18,394	10,737	237	70	167	n. d.
1995	173.2	173.2		1,809	33	50	1,726	7,932	2,986	2,245	25,192	14,857	10,335	252	85	167	n. d.
1996	1,350.8	1,350.8		1,116	30	53	1,033	7,977	3,013	2,257	26,493	14,199	12,294	285	94	191	n. d.
1997	533.1	533.1		1,280	29	54	1,197	8,064	2,967	2,101	28,896	15,428	13,468	335	103	232	n. d.
1998	905.8	905.8		1,309	29	55	1,225	7,945	3,177	2,335	30,922	17,046	13,876	388	112	276	n. d.
1999	1,786.4	1,679.7	106.7	1,333	29	55	1,249	7,956	3,190	2,386	32,662	18,248	14,414	407	116	291	n. d.
2000	1,612.0	343.7	1,268.3	1,215	28	57	1,130	8,043	3,149	2,259	33,974	17,762	16,212	379	99	280	n. d.
2001	1,303.5	546.3	757.2	1,213	28	57	1,128	8,123	3,081	2,456	33,673	17,923	15,750	351	88	263	n. d.
2002	1,487.0	672.9	814.1	1,268	28	57	1,183	8,132	3,045	2,436	33,190	17,591	15,599	389	89	300	n. d.
2003	1,041.2	622.5	418.7	1,287	29	56	1,202	8,351	2,990	2,714	35,287	18,411	16,876	410	89	321	0.50
2004	2,342.9	1,542.2	800.7	1,294	29	56	1,209	8,461	3,305	2,762	39,422	19,531	19,891	467	106	361	0.50
2005	8,150.6	6,910.6	1,240.0	1,485	29	56	1,400	8,377	3,502	2,944	42,176	19,829	22,347	529	123	406	0.54
2006	4,720.3	3,231.3	1,489.0	1,444	26	59	1,259	8,557	3,767	3,106	46,705	22,165	24,540	544	112	432	0.39
2007	2,861.8	957.2	1,904.6	1,425	26	59	1,340	8,519	3,870	3,247	52,217	27,401	24,816	572	112	460	0.40
2008	5,310.4	3,179.2	2,131.2	1,424	25	60	1,339	8,427	3,442	2,882	53,300	27,649	25,651	525	110	415	0.39
2009	3,359.4	1,657.1	1,702.3	1,435	24	61	1,350	9,204	3,650	3,100	46,971	24,431	22,540	466	95	371	0.43
2010	4,530.8	2,289.9	2,241.9	1,465	12	64	1,389	8,198	3,679	2,897	48,698	24,495	24,203	571	107	464	0.56
2011	3,908.6	1,209.5	2,699.1	1,449	12	64	1,385	8,232	3,734	2,936	50,764	25,455	25,309	562	106	456	0.53
2012	3,418.8	1,343.3	2,075.5	1,464	12	64	1,388	8,242	3,770	2,950	55,153	28,084	27,069	589	112	447	0.43
2013	3,340.6	1,246.6	2,094.0	1,469	12	64	1,393	8,242	3,770	2,966	60,007	30,488	29,519	582	101	480	0.50
2014	3,919.3	1,503.4	2,415.9	1,507	13	63	1,431	8,197	3,780	2,966	65,135	32,884	32,251	618	119	499	0.39
2015	9,539.8	4,620.6	4,919.2	1,489	13	63	1,413	8,735	3,822	3,102	73,265	37,139	36,126	655	130	525	0.40
2016	14,264.6	8,699.1	5,565.5	1,500	12	64	1,424	8,666	3,962	3,160	81,286	41,796	39,491	685	127	558	0.24
2017	29,988.4	25,749.9	4,238.5	1,520	13	64	1,443	8,666	4,035	3,169	89,641	45,221	44,420	740	112	628	0.35
2018	31,980.5	29,503.1	2,477.4	1,531	13	64	1,454	8,957	4,609	4,336	96,406	49,535	46,871	830	130	700	0.35
2019	5,575.0	2,095.8	3,479.2	1,542	13	64	1,465	8,957	4,619	4,345	101,424	53,531	47,892	774	125	649	0.31
2020	9,086.7	2,073.4	7,013.5	1,558	13	64	1,481	8,957	4,619	4,345	48,080	28,236	19,843	641	94	547	0.39
2021	13,517.6	1,518.6	11,999.0	1,569	13	64	1,492	8,957	4,619	4,345	80,003	44,362	35,641	798	114	684	0.36
2022 ^{7/}	5,181.6	267.1	4,914.5	1,576	13	65	1,498	9,362	5,241	4,607	50,418	26,257	24,161	399	61	338	0.35

^{1/} Las variaciones en el total para 2011, es por aeródromos cerrados al no renovar su autorización y a salas de nuevos que cumplieron con los términos de Ley. La disminución en el número de aeropuertos internacionales de 2002 a 2003 se debe a la reasignación del aeropuerto de Ensenada, Baja California, que se consideraba como internacional pero no estaba autorizado como tal.

^{2/} Se refiere a infraestructura de aeropuertos administrados por ASA sin dejar de incluir la relativa a los que a partir de 1989 pasaron a ser propiedad de los grupos aeroportuarios. En 2006 se consideraron los aeropuertos de Terán (85.5 metros cuadrados de pista, 14.4 metros cuadrados de plataformas y 10.4 metros cuadrados de rodajes) y Llano San Juan (174.9 metros cuadrados de pista, 35 metros cuadrados de plataformas, 37.1 metros cuadrados de rodajes), los cuales a partir de junio cerraron operaciones a la aviación civil, y se agrega el aeropuerto Ángel Albino Corzo (152.5 metros cuadrados de pista, 74.9 metros cuadrados de plataformas, 87.1 metros cuadrados de rodajes) que inicia operaciones en ese mes. Cabe señalar que no se incluyen las superficies de los nuevos aeropuertos internacionales en Tuxtla Gutiérrez, Puebla, Querétaro y Toluca, debido a que ahora son operados por sociedades conformadas con los gobiernos de los estados. Para 2007 se excluyen los aeropuertos: Terán, Llano San Juan, Toluca y Ángel A. Corzo que se transfirió al Gobierno del estado de Chiapas. En 2010 se cerraron operaciones del aeropuerto de San Cristóbal de las Casas a cargo de ASA. En 2011 se incluye el aeropuerto de Puebla que se da en operación a ASA.

^{3/} El concepto: Pasajeros transportados, se refiere al número de personas que se trasladan en vuelos realizados por las empresas aéreas comerciales, nacionales como extranjeras. Este concepto difiere de los pasajeros atendidos por ASA, que comprende a personas movilizadas y registradas en los aeropuertos en sus puntos de origen, destino e intermedios.

^{4/} Incluye inversión física erogada por Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM) y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM).

^{5/} El registro de los datos se inicia a partir del proceso de privatización de los grupos aeroportuarios. Los montos corresponden a la inversión privada de Grupo Aeroportuario del Sureste (ASUR), Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) y Grupo Aeroportuario del Centro Norte (OMA). Para los años 2020 y 2021 la inversión privada corresponde a millones de pesos a diciembre del 2021.

^{6/} A partir de 2014 los índices señalados corresponden al número total de accidentes que incluye aviación comercial, aeronaves fumigadoras, ultraligeros, sin matrícula y estacionadas.

^{7/} Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

<https://www.gob.mx/scr>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión en infraestructura portuaria ^{1/}

Año	Inversión física en infraestructura (Millones de pesos)				Puertos		Longitud de los muelles ^{2/} (Kilómetros)		Equipamiento marítimo- portuario (Unidades)	
	Total	Pública		Privada ^{5/}	Marítimos ^{6/}	Fluviales	Pacífico	Golfo y Caribe ^{7/}	Señalamiento marítimo	Equipo portuario
		SCT ^{3/}	ASIPONAS ^{4/}							
1994	155.7	119.9	35.8		76	9	58.4	60.3	1,020	1,065
1995	1,119.7	124.6	140.0	855.1	76	9	60.2	60.3	1,020	1,428
1996	1,190.6	206.9	181.0	802.7	76	9	62.9	64.9	1,020	1,428
1997	1,530.0	185.2	294.5	1,050.3	96	11	101.8	75.0	1,145	1,731
1998	1,692.0	116.6	495.3	1,080.1	96	11	102.6	76.6	1,187	1,916
1999	2,422.7	399.7	671.8	1,351.2	97	11	103.7	79.7	1,225	2,055
2000	2,740.5	161.5	924.2	1,654.8	91	15	103.7	81.2	1,338	2,328
2001	6,338.5	156.2	848.1	5,334.2	91	15	103.8	81.3	1,391	2,575
2002	4,150.6	162.6	740.5	3,247.5	91	15	104.5	82.0	1,427	2,637
2003	2,774.6	140.0	1,014.6	1,620.0	91	16	104.5	82.0	1,425	2,975
2004	7,390.5	256.1	1,173.4	5,961.0	91	16	106.0	86.8	1,466	3,367
2005	7,652.6	546.8	1,896.2	5,209.6	96	16	108.8	89.3	1,507	3,072
2006	7,016.8	630.9	2,115.0	4,270.9	97	16	109.6	92.5	1,549	3,436
2007	6,546.5	390.2	2,035.6	4,120.7	98	16	109.7	92.6	1,665	3,195
2008	9,439.3	581.3	3,598.2	5,259.8	98	16	112.3	97.2	1,730	3,121
2009	7,186.5	802.6	3,404.9	2,979.0	100	16	112.9	97.5	1,845	3,453
2010	8,142.9	1,734.6	3,677.8	2,730.5	100	16	113.3	98.1	1,954	3,837
2011	9,376.0	2,101.0	3,762.3	3,512.7	101	16	115.2	98.3	1,954	3,855
2012	11,283.6	1,068.1	3,352.7	6,862.8	101	16	115.2	98.4	1,990	4,247
2013	11,079.2	1,609.6	3,001.4	6,468.2	101	16	115.5	98.5	2,057	4,500
2014	11,098.1	2,520.6	2,934.4	5,643.2	101	16	114.6	99.6	2,079	4,510
2015	12,224.1	2,525.6	2,879.3	6,819.3	101	16	115.1	100.2	1,967	4,565
2016	11,200.1	2,347.8	3,148.8	5,703.5	101	16	115.6	101.1	2,006	4,867
2017	12,427.0	1,530.0	3,346.7	7,550.3	101	16	115.6	101.6	2,014	5,278
2018	11,591.9	40.2	4,078.7	7,473.0	101	16	116.7	101.6	2,019	5,584
2019	10,449.5	168.8	2,366.5	7,914.1	101	16	116.9	103.9	2,023	5,439
2020	11,392.7	41.3	1,884.5	9,466.9	102	16	117.2	104.2	2,018	5,671
2021	10,630.2	222.9	2,299.5	8,107.8	102	16	117.4	104.8	2,026	6,198
2022 ^{8/}	1,146.2	12.4	373.9	759.9	102	16	117.4	104.8	2,048	6,260

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a la longitud de atraque en muelles de los puertos comerciales, pesqueros, turísticos y otros.

3/ Incluye inversión pública ejercida por las unidades administrativas centrales y organismos de control presupuestario indirecto.

4/ Incluye recursos propios de las 16 Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONAS). El registro de los datos se realiza a partir del establecimiento de las ASIPONAS.

5/ Incluye los recursos canalizados por el sector privado para la creación, ampliación y modernización de la infraestructura concesionada.

6/ Incluye puertos de altura, cabotaje, terminales de transbordadores y puertos de pesca.

7/ Al año 2019, se le agregó la longitud de cinco muelles en el puerto de Bahía de Vergara, Veracruz.

8/ Cifras estimadas al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Marina.



Red nacional de carreteras^{1/}
(Kilómetros)

Año	Longitud total por tipo de camino ^{2/}										Por estado superficial ^{2/}				Estado físico de la red federal libre de peaje (Porcentaje)	
	Troncal federal										Brechas	Red Rural ^{6/}	Red Ali-mentado- ras ^{5/}	Terrace- rias y brechas mejora- das	Condicio- nes buenas y aceptables	Condicio- nes no aceptables
	Autopistas de cuota															
	Concesio- nadas y estatales de cuota ^{3/}		Red CAPUFE		Libre											
Total	Total	Dos carriles	Cuatro o más carriles	Total	Puentes (Miles de metros)	Libre	Red	Red	Red	Dos carriles	Cuatro o más carriles	Reves- timien- to ^{5/}	Condicio- nes buenas y aceptables	Condicio- nes no aceptables		
1994	291,404	46,643	6,294	4,789	537	1,506	40,349	56,062	138,163	50,536	93,868	8,263	137,253	60,283	43	57
1995	293,216	46,959	6,308	4,832	508	1,476	40,651	56,901	138,754	50,602	95,916	8,449	136,916	60,384	45	55
1996	297,403	47,370	6,356	4,663	725	1,693	41,014	59,258	140,343	50,432	98,717	8,912	138,480	60,206	49	51
1997	302,753	47,805	6,394	4,701	1,693	725	41,411	60,984	142,733	51,231	102,250	9,295	137,489	63,014	49	51
1998	308,941	48,041	6,388	1,576	993	4,812	41,653	61,872	146,612	52,416	104,023	9,434	140,694	64,224	53	47
1999	318,674	48,195	6,430	1,516	993	4,914	41,765	62,344	155,143	52,992	108,074	10,055	145,907	64,692	57	43
2000	323,065	48,464	6,598	1,883	851	4,715	41,866	64,706	149,338	60,557	108,488	10,213	145,279	69,298	61	39
2001	330,005	48,404	6,598	1,978	918	4,781	41,645	65,553	150,917	65,131	110,910	10,348	147,474	71,621	66	34
2002	337,168	48,524	6,987	2,096	1,002	4,891	41,537	66,586	153,294	68,764	113,125	10,348	147,474	71,621	70	30
2003	349,038	48,434	6,980	1,841	1,250	5,139	41,454	74,139	159,545	66,920	117,023	10,645	151,433	80,581	72	28
2004	352,076	48,579	7,423	2,460	1,097	4,963	41,156	75,217	165,132	63,148	116,927	10,594	156,501	78,648	75	25
2005	355,795	48,361	7,408	2,518	1,199	4,890	40,953	71,032	163,516	72,886	122,678	11,447	153,065	80,053	78	22
2006	356,945	48,319	7,558	2,646	1,230	4,912	40,761	72,179	167,877	68,570	123,354	11,206	154,496	79,095	76	24
2007	360,075	48,475	7,844	3,514	1,194	4,330	40,631	73,874	171,157	66,569	127,173	11,557	156,184	76,718	78	22
2008	364,612	48,627	8,064	3,798	1,130	4,266	40,563	76,428	166,415	73,142	131,245	11,927	151,288	82,079	80	20
2009	366,807	48,844	8,335	4,207	1,174	4,128	40,509	78,267	165,558	74,138	136,157	12,418	147,714	82,936	78	20
2010	371,936	48,972	8,397	4,269	1,174	4,128	40,575	79,264	169,354	74,346	138,404	12,574	150,404	83,128	80	20
2011	374,262	49,102	8,459	4,390	1,280	4,069	40,643	80,774	169,072	75,314	141,361	12,830	151,288	84,119	79	21
2012	377,660	49,652	8,900	5,106	1,074	3,794	40,752	83,982	169,429	74,597	146,321	13,172	149,499	85,863	80	20
2013	378,922	49,986	9,174	5,310	1,138	3,864	40,812	85,076	169,311	74,549	148,329	13,286	144,800	85,795	82	18
2014	389,345	50,240	9,457	5,587	1,118	3,870	40,783	93,521	175,775	69,809	155,239	13,956	152,252	81,854	82	20
2015	390,518	50,620	9,920	5,809	1,278	4,111	40,700	94,983	175,521	69,394	156,762	14,154	152,879	80,626	78	22
2016	393,788	50,814	10,133	5,934	1,176	4,198	40,681	95,855	177,657	69,462	164,493	14,888	151,078	77,899	74	26
2017	397,993	50,864	10,274	6,046	1,206	4,228	40,590	120,414	157,348	69,367	174,912	15,213	146,142	77,095	76	24
2018	407,940	51,198	10,614	6,267	1,321	4,348	40,583	133,680	154,409	68,654	177,192	16,119	153,051	99,777	65	35
2019	397,312	51,418	10,795	6,447	1,321	4,348	40,623	129,350	158,196	58,348	175,124	15,982	160,442	90,919	78	22
2020	397,937	51,405	10,843	7,082	1,082	3,761	40,562	130,238	157,568	58,727	176,250	15,613	130,802	92,975	80	20
2021	401,366	51,428	10,912	6,575	1,345	4,338	40,516	130,494	161,178	58,266	176,599	15,447	132,733	92,035	79	21

1/ Para 2022 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.
2/ A partir de 1995 las cifras no son comparables con años anteriores, debido al cambio de metodología en la captación de la información a cargo de la dependencia. Desde 1995 se reportan datos de los Centros SICT, en este caso, las cifras asentadas corresponden a kilómetros en operación.

3/ Incluye instituciones financieras, iniciativa privada, Gobiernos estatales y Estatales de Cuota.

4/ Para 2021 la Longitud total de 4,338 km incluye Red Jurisdicción CAPUFE (76.71 km, sin accesos a puentes nacionales), FONADIN (3,571.1 km), y FONADIN MRO (Mantenimiento, Rehabilitación, y Operación 690 km).

5/ Comprende caminos a cargo de la SICT, de gobierno de los estados y de otros.

6/ Incluye la red rural a cargo de la SICT, del Gobierno del Estado y de otros.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE).

Autotransporte público federal

Año	Parque vehicular en servicio				Centrales de pasajeros en operación	Tráfico de pasajeros y carga			Control y supervisión		
	Para pasajeros (Unidades)	Para carga (Unidades)		Pasajeros transportados (Millones de personas)		Carga transportada (Millones de toneladas)		Verificaciones de peso y dimensiones	Edad promedio de la flota vehicular (Años)		
		General	Especializada			General	Especializada				
1994	49,585	292,100	254,127	37,973	123	2,636	330	26	158,320	n.d.	n.d.
1995	50,848	300,755	261,657	39,098	123	2,691	334	33	162,827	n.d.	n.d.
1996	53,133	315,318	274,327	40,991	123	2,750	349	34	170,838	n.d.	n.d.
1997	44,372	271,331	236,058	35,273	124	2,258	300	32	154,083	n.d.	n.d.
1998	52,639	312,117	271,542	40,575	124	2,536	344	37	179,085	n.d.	n.d.
1999	54,245	336,037	292,352	43,685	126	2,580	354	37	184,637	n.d.	n.d.
2000	56,882	372,263	327,354	44,909	135	2,660	368	45	194,053	114,138	15.00
2001	60,788	388,320	340,718	47,602	138	2,713	366	43	191,212	191,212	15.48
2002	64,997	415,847	364,046	51,801	163	2,740	368	43	192,900	91,271	14.56
2003	68,046	438,760	383,569	55,191	177	2,780	372	44	195,200	109,580	14.11
2004	70,325	458,549	400,191	58,358	181	2,860	381	45	199,800	194,456	14.50
2005	73,136	483,564	421,269	62,295	200	2,950	389	46	204,217	137,845	13.70
2006	76,330	515,279	448,917	66,362	226	3,050	398	47	209,392	189,229	13.32
2007	79,577	556,150	483,172	72,978	239	3,141	424	50	222,391	143,212	13.29
2008	70,656	501,538	435,549	65,989	254	3,238	433	51	227,289	143,993	12.89
2009	78,567	610,148	527,386	82,762	227	3,050	394	57	211,600	174,215	14.21
2010	78,763	635,468	548,579	86,889	240	3,160	411	59	220,285	223,365	14.67
2011	86,265	658,760	568,740	90,020	259	3,264	425	61	226,900	177,008	14.68
2012	92,125	715,683	616,079	99,604	286	3,363	435	63	233,464	257,075	15.07
2013	91,817	729,046	623,439	105,607	287	3,391	439	63	235,427	225,477	15.05
2014	93,427	763,480	650,798	112,682	298	3,459	447	64	239,710	207,564	15.05
2015	98,571	806,405	685,109	121,296	304	3,558	457	66	245,136	183,888	15.11
2016	107,969	864,835	733,345	131,490	320	3,623	468	68	251,122	240,597	15.24
2017	117,951	917,381	786,876	130,505	327	3,701	478	69	256,136	198,133	15.39
2018	129,315	982,856	841,403	141,453	339	3,773	486	70	260,642	172,621	15.55
2019	153,726	1,099,371	954,402	144,969	357	3,749	480	72	258,684	161,819	17.34
2020	156,064	1,143,940	990,458	153,482	361	2,277	448	65	240,394	50,583	17.79
2021 ^{1/}	160,633	1,201,053	1,037,279	163,774	371	3,147	467	67	250,350	104,652	18.10
2022 ^{2/}	163,129	1,233,174	1,060,530	172,644	375	1,605	236	35	126,958	74,105	18.74

^{1/} Cifras preliminares al mes de diciembre de 2021 (parque vehicular, edad promedio, centrales de pasajeros, carga y pasajeros transportados, verificaciones de peso y dimensiones).

^{2/} Cifras preliminares a junio.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

www.sct.gob.mx



Movimiento de carga y pasajeros transportados por vía marítima
(Miles de toneladas y número de pasajeros)

Año	Movimiento de carga por vía marítima ^{1/}												Carga transportada de comercio exterior	Concentradores (Miles de TEUS) ^{3/}	Importación	Exportación	Pasajeros transportados		
	Total	De altura			De cabotaje			Fluidos ^{2/}	Granel agrícola	Granel mineral	Fluidos ^{2/}	Total					Cruceros	Transportadores	
		Carga general	Granel agrícola	Granel mineral	Fluidos ^{2/}	Granel agrícola	Granel mineral												Fluidos ^{2/}
1994	185,375	122,675	8,645	4,968	18,558	90,504	3,781	237	17,692	40,990	122,675	550	21,918	100,757	1,946,680	3,362,197			
1995	186,260	123,051	11,350	5,075	26,701	79,925	2,026	185	18,194	42,804	123,051	570	19,696	103,355	1,931,567	3,166,865			
1996	208,581	145,131	12,391	8,776	32,144	91,820	2,878	602	20,871	39,099	145,131	684	27,533	117,598	2,079,643	4,313,980			
1997	219,653	158,888	13,765	6,595	32,202	106,326	4,660	1,462	19,339	35,304	158,888	903	33,317	125,571	2,320,957	3,906,925			
1998	237,380	168,867	15,009	9,357	33,134	111,367	4,945	1,107	20,965	41,496	168,867	1,010	43,185	125,682	2,589,282	4,589,821			
1999	231,440	164,098	15,803	10,136	30,591	107,568	5,723	58	21,236	40,325	164,098	1,118	44,814	119,284	2,956,838	4,897,479			
2000	244,252	176,694	17,623	11,128	32,927	115,016	6,281	730	23,485	37,062	176,694	1,316	51,814	124,880	3,189,365	4,210,652			
2001	244,431	179,400	16,632	12,454	31,591	118,723	6,164	604	20,360	37,903	179,400	1,359	50,380	129,020	3,331,550	4,175,142			
2002	253,046	186,586	19,843	11,856	32,943	121,944	7,157	529	18,306	40,468	186,586	1,565	54,427	132,159	3,720,106	3,995,189			
2003	264,739	193,652	20,554	10,938	35,496	126,664	7,347	361	19,053	44,326	193,652	1,685	53,359	140,293	5,237,822	4,605,396			
2004	266,008	194,617	23,356	9,051	35,204	127,006	8,710	318	22,697	41,666	194,617	1,904	52,628	141,989	6,262,853	5,480,751			
2005	283,604	205,179	25,412	9,911	40,605	129,251	8,966	737	22,740	45,982	205,179	2,133	60,527	144,652	6,537,783	4,923,403			
2006	287,432	211,732	30,780	11,683	40,789	128,480	10,381	425	22,042	42,852	211,732	2,677	68,690	143,042	6,198,177	5,787,048			
2007	272,934	202,433	32,304	10,615	38,092	121,421	10,646	603	21,610	37,643	202,433	3,062	67,936	134,496	6,490,997	6,270,005			
2008	265,237	194,866	35,437	9,417	39,672	110,340	10,607	65	23,169	34,530	194,866	3,316	66,448	128,418	6,225,884	6,370,779			
2009	241,923	173,841	29,503	10,903	31,306	102,128	10,058	729	23,224	34,071	173,841	2,884	60,371	113,470	5,425,267	5,559,828			
2010	272,811	198,325	37,927	10,672	36,881	112,845	10,416	494	27,828	35,748	198,326	3,691	75,560	122,766	6,658,212	5,134,664			
2011	282,902	208,159	44,564	12,088	39,823	111,685	10,437	97	29,945	34,264	208,159	4,224	81,625	126,534	5,661,652	5,152,080			
2012	283,462	212,573	50,816	13,566	41,404	106,787	9,904	243	28,737	32,004	212,573	4,878	87,727	124,846	4,774,923	5,492,792			
2013	288,696	215,873	50,847	13,377	47,724	103,925	10,534	214	30,752	31,322	215,873	4,875	83,390	132,483	4,348,858	5,619,714			
2014	286,761	211,836	51,407	13,686	44,910	101,833	10,724	409	31,775	32,017	211,837	5,059	89,630	122,206	5,563,108	6,384,984			
2015	292,646	218,644	53,990	14,908	44,511	105,235	12,504	686	29,124	31,687	218,644	5,502	98,651	119,993	5,929,223	7,755,796			
2016	297,199	234,149	55,125	17,507	45,795	115,721	11,662	633	24,158	26,598	234,149	5,680	110,126	124,023	6,427,678	8,844,048			
2017	308,089	248,408	63,246	16,997	45,498	122,666	12,614	404	26,194	20,468	248,408	6,372	124,486	123,922	7,299,280	10,129,929			
2018	316,424	261,337	68,180	17,469	50,567	125,121	13,188	323	24,592	16,984	261,337	6,987	131,757	129,580	7,865,550	10,831,138			
2019	302,931	251,081	66,246	17,257	49,663	117,914	13,167	594	23,313	14,777	251,081	7,106	126,099	124,982	8,926,617	11,002,115			
2020	266,719	220,393	59,931	16,394	38,626	105,441	11,715	454	21,426	12,731	220,393	6,461	100,880	119,513	2,293	601,150			
2021	286,114	234,353	75,710	16,020	42,085	100,538	12,885	264	22,606	16,006	234,353	7,856	114,753	119,600	1,486,790	7,421,123			
2022 ^{4/}	143,872	117,523	38,380	8,312	19,848	50,983	6,610	0	13,185	6,554	117,523	4,081	61,209	56,314	2,871,912	3,812,566			

1/ Se refiere a lo realizado por embarcaciones nacionales y extranjeras.

2/ Incluye petróleo, derivados y otros fluidos.

3/ Acrónimo del término en inglés *Twenty-foot Equivalent Unit*, que significa Unidad Equivalente a Veinte Pies.

4/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Marina.

Comunicaciones ^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 habitantes (INTERNET fijo)	0.2	0.3	0.4	1.0	1.7	2.7	3.9	6.4	8.1	9.0	9.4	9.9	10.4	10.6	12.1	13.1	13.8	14.8	15.4	17.9	19.2
Suscripciones de Banda Ancha por cada 100 hogares ^{2/} (INTERNET fijo)	1.0	1.0	2.0	4.0	7.0	11.0	16.0	26.0	32.0	35.0	36.0	38.0	40.0	40.0	45.0	48.0	50.0	53.0	55.0	64.0	69.0
Número de redes públicas de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos y video (Unidades)					600	670	700	750	920	1070	1070	920	920	920	960	1030	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Número de suscripciones de TV restringida ^{3/} (Millones de suscripciones)	3.7	3.8	4.2	4.8	5.4	5.9	6.5	7.0	8.0	10.1	11.5	13.0	13.9	15.3	17.3	21.0	23.0	24.0	23.9	23.5	25.5
Número de usuarios de servicios de radiocomunicación (Millones de usuarios)	0.5	0.6	0.8	0.9	1.2	1.6	2.2	2.8	3.0	3.4	3.7	3.9	2.1	1.0	0.6	0.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Densidad telefónica básica ^{4/}	13.7	14.7	15.8	17.2	18.3	18.3	18.2	18.4	17.4	17.4	16.9	16.5	16.2	16.1	16.3	16.4	16.2	16.9	17.5	18.9	19.3
Densidad telefónica móvil ^{5/}	21.6	25.4	29.1	36.7	44.4	51.4	60.8	67.8	73.8	79.1	81.5	86.2	89.6	87.1	89.4	91.7	92.9	96.6	97.1	97.5	99.8

^{1/} Este indicador reporta el número de accesos por cada 100 habitantes. Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2021 por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las cifras están sujetas a cambios para los años 2020 y 2021, debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. De 2013 a 2021 la información se encuentra a diciembre de cada año, en 2021 para internet fijo, telefonía fija, TV restringida y telefonía móvil la información se tienen cifras a diciembre 2021, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. Las cifras de estos indicadores se reportan de manera anual, por lo que aún no se cuenta con la información del año 2022.

^{2/} Datos reportados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) a través del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). El número reportado en este indicador corresponde a los accesos por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. Las cifras de 2016 a 2020 fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a la actualización de cifras por parte de los operadores que prestan este servicio.

^{3/} Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

^{4/} Número de líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

^{5/} Número de líneas de telefonía celular móvil por cada 100 habitantes. Datos reportados por el IFT a través del BIT. El número reportado en este indicador corresponde a las líneas por cada 100 habitantes.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2021 Instituto Federal de Telecomunicaciones con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) y datos de población estimados a diciembre con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y a marzo de 2020 con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

Servicios de radiocomunicación y usuarios de internet ^{1/}

Año	Radiocalización móvil de personas (Pagging) ^{2/}			Radiocomunicación móvil especializada de flotas (Trunking) ^{2/}			Internet ^{3/} (Miles de usuarios)		
	Concesiones	Usuarios (Miles)	Ciudades con servicio	Concesiones	Usuarios (Miles)	Ciudades con servicio	Total ^{3/}	Hogar	Negocios ^{6/}
2000	154	637	112	51	354	259	5,058	2,569	2,489
2001	154	424	98	51	523	259	7,097	3,228	3,869
2002	154	258	89	51	638	308	10,718	3,921	6,797
2003	154	170	89	51	751	308	11,883	4,505	7,378
2004	154	119	89	50	930	308	13,983	5,126	8,857
2005	154	74	89	60	1,181	308	17,966	6,015	11,952
2006	154	58	89	61	1,596	308	20,564	6,917	13,647
2007	136	50	89	61	2,199	308	22,104	8,313	13,791
2008	127	38	89	61	2,757	308	23,260	9,139	14,121
2009	94	23	89	59	3,044	308	28,439	13,202	15,237
2010	94	13	89	58	3,428	308	34,872	16,922	17,950
2011	92	4	89	55	3,744	308	40,606	21,133	19,473
2012	92	4	n.d.	55	3,954	n.d.	40,916	19,030	21,886
2013	4	3	n.d.	17	2,149	n.d.	46,026	25,719	20,307
2014	2	1	n.d.	4	956	n.d.	47,441	26,969	20,473
2015	1	1	n.d.	4	571	n.d.	62,449	44,300	18,149
2016	1	1	n.d.	3	155	n.d.	65,521	52,063	13,458
2017	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	71,341	59,456	11,885
2018	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	74,326	64,383	9,943
2019	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	80,626	72,032	8,594
2020 ^{7/}	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	82,979	n.d.	n.d.
2021	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	88,562	n.d.	n.d.

^{1/} Hasta 2012 cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL). De 2013 a 2016 con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y datos de población estimados a diciembre con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

^{2/} A partir de 2017 no se cuenta con las cifras debido a que se dejó de solicitar información a los operadores de identificación de Pagging y Trunking.

^{3/} Para 2000 y 2003-2012 refieren estimaciones de la antes Comisión Federal de Telecomunicaciones, con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de empresas que proveen servicios de Internet. Datos de 2013 a 2014: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. Datos de 2015 a 2018: INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares. ENDUTIH.

^{4/} La disminución observada se debe a la preferencia de los usuarios por el servicio de telefonía móvil. Esto también está repercutiendo en la disminución observada a partir de 2007 en el número de concesiones.

^{5/} La suma de los parcelales puede no coincidir con el total, debido a redondeo de las cifras.

^{6/} A partir de 2000 se refiere a fuera del hogar (incluye educación, negocios, entretenimiento y gobierno).

^{7/} Se actualizó la información de Usuarios de Internet de 2017 a 2020. A partir de la publicación de la ENDUTIH de 2017 a 2020, responden a la nueva estimación de la población, en lugar de las proyecciones poblacionales que se utilizaban desde 2013, y se publican simultáneamente con los resultados de 2021. Los resultados de la ENDUTIH de 2015 y 2016 se actualizarán en el cuarto trimestre de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Instituto Federal de Telecomunicaciones, INEGI.

Inversión en infraestructura de comunicaciones

Año	Inversión en telecomunicaciones (Millones de pesos)			Telégrafos ^{4/}			Postal ^{8/}			Estaciones de televisión en operación ^{8/10/}	Estaciones de radio en operación ^{8/}		
	Total	Pública ^{1/}	Privada ^{2/3/}	Sucursales en operación ^{5/}	Poblacione con servicio ^{6/}	Cobertura (Miles de habitantes) ^{7/}	Puntos de servicio ^{9/}	Poblaciones con servicio	Cobertura (Miles de habitantes)	Conce- sionadas	Permiso- nadas ^{11/}	Conce- sionadas	Permiso- nadas
1994	6,130.9	423.6	5,707.3	2,623.0	2,375.0	68,344.0	32,370.0	29,935.0	85,378.0	352.0	104.0	1,125.0	156.0
1995	9,829.2	279.0	9,550.2	1,724.0	2,457.0	70,121.0	32,947.0	30,519.0	88,761.0	377.0	108.0	1,135.0	166.0
1996	12,594.7	466.5	12,128.2	1,771.0	2,497.0	71,723.0	33,266.0	30,828.0	89,746.0	423.0	122.0	1,145.0	180.0
1997	16,465.7	857.6	15,608.1	1,813.0	2,497.0	71,723.0	34,561.0	31,167.0	90,630.0	458.0	122.0	1,137.0	205.0
1998	29,257.4	336.0	28,921.4	1,868.0	2,497.0	71,723.0	35,119.0	31,515.0	92,524.0	458.0	126.0	1,143.0	208.0
1999	38,806.2	300.1	38,506.1	1,878.0	2,497.0	71,723.0	35,359.0	32,015.0	94,495.0	461.0	121.0	1,146.0	203.0
2000	49,917.3	475.2	49,442.1	1,819.0	2,497.0	72,300.0	36,473.0	32,127.0	96,455.0	462.0	117.0	1,146.0	225.0
2001	53,826.3	113.2	53,713.1	1,609.0	2,497.0	72,300.0	33,168.0	29,216.0	92,000.0	461.0	181.0	1,151.0	259.0
2002	30,325.4	90.1	30,235.3	1,568.0	5,588.0	75,880.1	33,529.0	16,029.0	92,100.0	461.0	191.0	1,149.0	264.0
2003	28,088.0	203.6	27,884.4	1,555.0	6,496.0	76,950.1	30,576.0	14,942.0	94,944.0	460.0	185.0	1,153.0	264.0
2004	40,961.5	149.4	40,812.1	1,550.0	6,726.0	77,520.2	34,937.0	17,884.0	96,322.0	459.0	199.0	1,154.0	269.0
2005	38,525.4	238.0	38,287.4	1,543.0	6,184.0	77,932.2	36,017.0	17,994.0	96,538.0	460.0	225.0	1,154.0	275.0
2006	40,541.1	222.5	40,318.6	1,563.0	19,937.8	73,182.0	36,656.0	18,704.0	97,523.0	460.0	220.0	1,154.0	279.0
2007	35,976.8	209.3	35,767.5	1,575.0	20,287.0	73,374.0	30,804.0	17,638.0	97,724.0	460.0	270.0	1,154.0	352.0
2008	40,923.2	319.6	40,603.6	1,591.0	20,458.0	79,000.0	30,951.0	17,724.0	97,797.0	461.0	241.0	1,152.0	317.0
2009	39,281.0	217.4	39,063.6	1,582.0	20,625.0	79,643.0	28,018.0	16,536.0	97,857.0	460.0	231.0	1,152.0	349.0
2010	77,829.2	2,772.9	75,056.3	1,588.0	21,540.0	83,177.0	29,205.0	16,966.0	98,172.0	460.0	228.0	1,152.0	320.0
2011	67,739.0	4,299.3	63,439.7	1,592.0	21,692.0	83,767.0	29,225.0	17,080.0	105,478.0	460.0	233.0	1,152.0	333.0
2012	94,248.3	4,704.6	89,543.7	1,615.0	21,846.0	84,361.0	27,674.0	16,903.0	105,541.0	726.0	318.0	1,726.0	421.0
2013	67,656.6	4,582.5	63,074.1	1,620.0	21,785.0	84,122.0	27,338.0	17,021.0	105,574.0	733.0	304.0	1,810.0	453.0
2014	54,630.8	4,192.0	50,438.8	1,677.0	1,154.0	106,032.0	25,873.0	16,964.0	107,780.0	764.0	308.0	1,304.0	441.0
2015	83,883.5	5,184.3	78,699.2	1,683.0	1,169.0	107,321.0	17,365.0	12,311.0	108,660.8	739.0	418.0	1,692.0	438.0
2016	94,513.9	1,634.9	92,879.0	1,715.0	1,190.0	107,817.0	17,358.0	12,338.0	108,956.0	610.0	284.0	1,357.0	382.0
2017	73,806.2	1,866.2	71,940.0	1,729.0	1,198.0	108,948.0	17,306.0	12,346.0	109,228.0	787.0	7.0	1,896.0	24.0
2018	73,149.7	1,707.5	71,442.2	1,764.0	1,220.0	110,105.0	16,796.0	12,026.0	110,101.0	869.0	0.0	2,025.0	0.0
2019	64,184.5	n. d.	64,184.5	1,752.0	1,218.0	110,225.0	15,891.0	11,355.0	109,960.0	866.0	n. d.	2,097.0	n. d.
2020	80,200.2	n. d.	80,200.2	1,728.0	1,210.0	110,893.6	7,945.0	5,994.0	108,650.0	859.0	n. d.	2,127.0	n. d.
2021	n. d.	n. d.	n. d.	1,728.0	1,205.0	111,759.4	7,254.0	5,536.0	122,147.8	859.0	n. d.	2,154.0	n. d.
2022	n. d.	n. d.	n. d.	1,732.0	1,211.0	109,506.6	7,237.0	5,510.0	121,989.6	952.0	n. d.	2,393.0	n. d.

1/ De 1994 a 1997, inversión pública ejercida por el Instituto Mexicano de Comunicaciones y, posteriormente por las unidades administrativas centrales, Centros SCT, Telecomunicaciones de México TELECOMM, Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, antes Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL).

2/ El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) define la inversión privada en infraestructura de telecomunicaciones de la siguiente manera: Es la suma de la inversión bruta en servicios de telecomunicaciones realizada para la adquisición o mejora de infraestructura de telecomunicaciones en el territorio nacional y la inversión bruta por concepto de compra de terrenos y/o edificios asociados al servicio de telecomunicaciones. Incluye la inversión en las instalaciones para la operación, así como las adiciones o modificaciones a las instalaciones existentes cuya utilización se prevé para un amplio periodo, por ejemplo, equipos de conmutación, de señalización, sincronización, transmisión, fuerza eléctrica y clima, entre otros. La inversión reportada para 2014 y 2015 considera también la inversión no especificada.

3/ Se refiere a inversión privada destinada a los servicios de telefonía local fija alámbrica e inalámbrica, larga distancia y telefonía móvil, telefonía pública, televisión restringida, servicios satelitales y servicios de valor agregado. Para 2013, 2014 y 2015 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, esto se debe a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

4/ La cifra de 2022 de "Sucursales" es preliminar al mes de junio. No se tienen disponibles las cifras para 2022 de "Población con servicio" y "Cobertura" ya que se reportan de manera anual.

5/ Incluye sucursales telegráficas. El descenso observado a partir de 2000, se debe a que las agencias, unidades radiofónicas y telegráficas desaparecieron gradualmente por sustitución tecnológica, así como a su fusión con otras oficinas prestadoras de servicios de comunicaciones. A partir de 2002, para población y cobertura, se incluyen los puntos temporales de pago de programas sociales del Gobierno Federal.

6/ El aumento observado desde 2006, se debe a la integración de oficinas temporales para el pago de programas sociales del Gobierno Federal en zonas de extrema pobreza y a la contabilización de servicios de telefonía rural y de oficinas telegráficas. En 2014 se actualiza la metodología de cálculo del indicador de poblaciones con servicio, con base en la segmentación de población urbana y rural emitida por el Consejo Nacional de la Inclusión Financiera y el conteo poblacional del CONAPO. Asimismo, la metodología considera el número de municipios que cuentan con la presencia de al menos una sucursal telegráfica.

7/ El incremento observado a partir de 2002, se debe a la instalación temporal de oficinas no convencionales en zonas aisladas para el pago al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. La disminución observada a partir de 2006, es porque se dejó de beneficiar a 1.2 millones de habitantes con el servicio de transmisión de señales a Sistema de Televisión Educativa (EDUSAT), además, de que se modificó la metodología de estimación mencionada en el numeral anterior. A partir de 2006 en localidades rurales, se integró la cobertura de telefonía Ruralista. Cifras actualizadas por TELECOMM.

8/ Las cifras reportadas para 2022 son con corte al mes de junio de 2022.

9/ Incluye oficinas propias (administraciones sucursales y oficinas MEXPOST), agencias y expendios, así como oficinas de servicios directos, oficinas de cambio, centros de depósitos masivos, correo móvil y módulos expendedores de estampillas. Entre 2002 y 2003, la baja en el número de posiciones de servicio obedece a la depuración de información, debido a la eliminación de puntos de servicio, que en su mayoría se ubicaban en localidades menores a 250 habitantes. En 2020 se realizó un censo de oficinas con la finalidad de validar los puntos de servicios activos.

10/ En el caso de las estaciones de televisión se reportan estaciones que transmiten en formato digital (TDT) y estaciones principales, adicionalmente existen en operación equipos complementarios de zona de sombra, 950 en el año 2019 y 936 para 2020.

11/ En 1994, las estaciones de TV permisionadas disminuyeron, debido a la desincorporación de las redes 7 y 13, así como a la suspensión de operaciones por parte de los gobiernos estatales. Desde el año 2000 se tienen 747 estaciones permisionadas, de las cuales, sólo se encuentran en operación las que se muestran en el cuadro. Incluye estaciones de AM, FM y Onda Corta.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes con base en cifras actualizadas por SEPOMEX y TELECOMM; Instituto Federal de Telecomunicaciones

Infraestructura de telefonía

Año	Telefonía básica				Telefonía móvil				Telefonía rural ^{1/}	
	Suscripciones telefónicas fijas ^{2/} (Miles)	Poblaciones con servicio ^{3/}	Tráfico de larga distancia (Millones de minutos) ^{4/}		Suscripciones a teléfonos celulares móviles ^{5/} (Miles)	Ciudades con servicio	Tráfico de llamadas (Millones de minutos)	Localidades con servicio ^{6/}	Cobertura (Millones de habitantes)	
			Nacional	Internacional						
1994	8,493	21,589	6,746	2,622	572	117	n. d.	17,958	n. d.	
1995	8,801	22,104	7,294	3,055	689	149	1,150	18,151	n. d.	
1996	8,826	23,145	7,867	3,558	1,022	170	1,241	19,188	n. d.	
1997	9,254	31,695	9,143	4,033	1,741	174	1,480	27,738	n. d.	
1998	9,927	38,368	11,717	4,286	3,350	184	2,762	34,411	n. d.	
1999	10,926	43,648	14,426	5,570	7,732	191	5,151	39,691	n. d.	
2000	12,330	51,077	16,811	7,779	14,078	233	10,973	47,120	23	
2001	13,773	53,194	19,576	7,391	21,758	318	15,919	49,237	24	
2002	14,966	53,315	19,026	7,937	25,928	331	19,991	49,358	24	
2003	16,309	53,917	20,358	8,422	30,098	359	26,386	49,960	24	
2004	17,993	54,099	20,987	12,096	38,451	386	38,460	50,142	24	
2005	19,427	54,437	22,112	17,942	47,129	402	51,506	50,480	24	
2006	19,690	55,308	23,841	20,128	55,595	405	65,948	51,351	24	
2007	19,966	55,353	25,274	19,517	66,559	459	98,025	51,396	24	
2008	20,456	55,353	26,304	18,133	75,369	466	138,419	51,396	24	
2009	19,595	55,353	26,205	17,324	83,219	472	165,468	51,396	24	
2010	19,941	55,353	28,974	18,531	90,468	493	190,126	51,396	24	
2011	19,593	55,353	29,723	22,248	94,583	494	217,639	n. a.	n. a.	
2012	19,361	n. d.	30,380	26,905	101,361	n. d.	257,564	n. a.	n. a.	
2013	19,318	n. d.	20,392	25,207	106,748	n. d.	142,104	n. a.	n. a.	
2014	19,436	n. d.	19,918	29,490	104,948	n. d.	144,789	n. a.	n. a.	
2015	19,616	n. d.	n. d.	28,669	107,688	n. d.	142,432	n. a.	n. a.	
2016	19,985	n. d.	n. d.	26,786	111,729	n. d.	221,969	n. a.	n. a.	
2017	19,980	n. d.	n. d.	15,361	114,325	n. d.	274,562	n. a.	n. a.	
2018	21,000	n. d.	n. d.	16,505	120,165	n. d.	294,792	n. a.	n. a.	
2019	22,029	n. d.	n. d.	16,409	122,035	n. d.	306,524	n. a.	n. a.	
2020 ^{7/}	23,864	n. d.	n. d.	2,510	122,898	n. d.	315,895	n. a.	n. a.	
2021 ^{8/}	24,341	n. d.	n. d.	11,405	125,825	n. d.	319,676	n. a.	n. a.	

1/ No aplicable a partir de 2011, ya que, con base en datos proporcionados por la COFETEL, ahora Instituto Federal de Telecomunicaciones, y el Censo de Población y Vivienda 2010, la población beneficiada por estos programas ya cuenta con servicio telefónico celular.

2/ Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) del Instituto Federal de Telecomunicaciones. El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones. De 2013 a 2021 la información se encuentra a diciembre de cada año, para 2021 la información se tiene a diciembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT.

3/ Se consignan datos de TELMEX, (Teléfonos del Noroeste) TELNOR y de SCT. Se refiere a localidades urbanas con telefonía básica, así como localidades de entre 100 y 2,500 habitantes con telefonía rural.

4/ A partir del año 2013 se considera solo el tráfico de salida. De 2013 a 2021 la información se encuentra a diciembre de cada año, para 2021 la información se tiene a diciembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT.

5/ Desde 1999 incluye las frecuencias de telefonía móvil, PCS o servicio de comunicación personal. Datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT). El número reportado en este indicador corresponde a líneas, no a suscripciones. De 2013 a 2021 la información se encuentra a diciembre de cada año, para 2021 la información se tiene a diciembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT.

6/ Se consignan datos de TELMEX y SCT. Desde 1996 incluye 16 738 localidades de entre 500 y 2,496 habitantes comunicadas por TELMEX, así como 1 416 localidades de entre 100 y 499 habitantes comunicadas por SCT antes de 1995.

7/ Se actualizó la información de 2020 a diciembre de ese año. Para 2021 la información se tiene a diciembre de ese año, siendo la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. No se cuenta con información de 2022.

8/ Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2022.

n. d. No disponible.

n. a. No aplica.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2021 Instituto Federal de Telecomunicaciones con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>) y datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO y a marzo de 2020 con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos

(Continúa)

Concepto	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	23,855.2	43,842.3	24,209.2	24,036.5	23,569.1	19,821.3	30,200.6	29,483.6	29,057.3	42,677.9	41,626.1	75,048.7	48,172.6	65,080.3
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	689,393.6	763,610.7	818,708.5	863,882.0	926,869.6	935,284.5	932,942.1	939,585.6	990,702.7	1,028,498.4	1,086,099.0	1,152,561.8	1,160,475.1	1,110,390.0
Transporte, correos y almacenamiento	606,876.1	675,336.1	721,109.6	757,367.0	810,751.1	814,580.0	808,171.3	804,281.5	834,126.2	849,827.4	885,065.5	915,001.4	910,374.5	844,317.5
Información a medios masivos	82,517.4	88,274.5	97,599.0	106,515.0	116,118.6	120,704.5	124,770.7	135,304.1	156,576.5	178,671.0	201,033.5	237,560.4	250,100.6	266,072.5
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}														
PIB de comunicaciones y transportes / PIB Total	6.7	7.0	7.1	7.3	7.4	7.5	7.5	7.5	7.6	7.7	7.8	8.1	8.1	8.1
PIB de comunicaciones / PIB total	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4	1.7	1.7	1.9
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes/PIB de comunicaciones y transportes	3.5	5.7	3.0	2.8	2.5	2.1	3.2	3.1	2.9	4.1	3.8	6.5	4.2	5.7

1/ Para 1996 y 1997 corresponden a la Clasificación Sectorial; de 1998 a 2015 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta Pública. El aumento de los recursos registrados en 1997, se debe a los compromisos laborales derivados del proceso de privatización de FERRONALES.

2/ Los datos corresponden al Valor Agregado Bruto a precios básicos, provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios.

3/ Todos los porcentajes están calculados con los datos del Valor Agregado Bruto a precios básicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.htm#Tabulados>

Gasto y producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos

(Concluye)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{4/}	2022
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes (Millones de pesos) ^{1/}	72,101.5	81,042.0	79,119.9	79,911.2	104,052.3	119,193.1	104,507.6	104,318.8	143,670.7	70,130.8	68,400.1	95,718.1	141,426.8
Producto interno bruto de transporte, correos, almacenamiento e información en medios (Millones de pesos a precios básicos de 2013) ^{2/}	1,178,897.3	1,225,355.9	1,297,509.5	1,336,186.5	1,390,127.9	1,501,924.4	1,603,931.3	1,692,105.3	1,758,929.6	1,776,349.4	1,527,607.6	1,689,550.5	1,757,959.4
Transporte, correos y almacenamiento	912,749.4	948,311.9	986,349.7	1,011,495.7	1,047,953.0	1,090,496.0	1,122,730.3	1,164,324.2	1,201,528.9	1,200,337.1	958,709.0	1,102,696.3	1,168,730.6
Información a medios masivos	266,148.0	277,044.0	311,159.8	324,690.8	342,174.9	411,428.4	481,201.0	527,781.1	557,400.7	576,012.3	568,898.6	586,854.2	589,228.8
PORCENTAJE DE PIB CON BASE 2013=100 ^{3/}													
PIB de comunicaciones y transportes/PIB Total	8.2	8.2	8.4	8.5	8.7	9.1	9.4	9.8	9.9	10.1	9.4	9.9	10.4
PIB de comunicaciones / PIB total	1.9	1.9	2.0	2.1	2.1	2.5	2.8	3.0	3.1	3.3	3.5	3.4	3.5
Gasto público federal programable en comunicaciones y transportes/PIB de comunicaciones y transportes	6.1	6.6	6.1	6.0	7.5	7.9	6.5	6.2	8.2	3.9	4.5	5.7	8.0

1/ De 1998 a 2021 se refiere a la Clasificación Funcional con datos definitivos de la Cuenta Pública. Para 2022, la cifra corresponde al Presupuesto Aprobado del año.

2/ Serie elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México; hasta 2020, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2021 corresponde al cálculo del PIB trimestral, para 2022, las cifras corresponden al primer trimestre. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, pueden ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Corresponde al valor agregado bruto, a precios básicos de transporte, correos, almacenamiento e información en medios masivos. Si el valor agregado bruto total, a precios básicos, se adiciona el monto neto total de impuestos, menos subsidios a los productos, se obtiene el producto interno bruto total a precios de mercado. Las relaciones de PIB fueron calculadas con base en la información a precios constantes de 2013, la cual considera la reclasificación de actividades económicas establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013.

4/ Para el PIB cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/pibact/2013/default.htm#Tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/temas/pib/default.htm#Tabulados>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto del sector agroalimentario, agropecuario y pesquero ^{1/}

(Millones de pesos a precios de 2013)

Año	Total	Agricultura	Cría y explotación de animales	Aprovechamiento forestal	Pesca, caza y captura	Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales	Industria alimentaria	Industria de las bebidas y del tabaco
2004	1,083,528	276,958	147,938	18,510	11,138	1,427	515,473	112,085
2005	1,086,228	259,974	149,273	18,067	10,630	1,405	530,106	116,773
2006	1,129,742	281,666	154,568	18,148	11,070	1,485	538,680	124,126
2007	1,158,232	296,499	158,645	19,327	10,725	1,485	546,277	125,274
2008	1,168,626	296,616	160,094	18,219	10,094	1,441	552,763	129,398
2009	1,160,279	283,383	163,350	17,781	10,323	1,318	555,097	129,026
2010	1,181,666	291,895	165,175	17,794	11,674	1,492	566,495	127,142
2011	1,180,504	272,299	167,263	17,575	10,784	1,739	579,281	131,562
2012	1,231,778	299,512	169,496	17,809	10,937	1,761	597,350	134,912
2013	1,249,584	313,581	166,738	17,468	11,431	1,688	602,862	135,816
2014	1,274,182	327,473	169,347	17,397	13,872	1,974	604,202	139,917
2015	1,306,918	332,682	172,271	17,967	16,353	1,757	619,404	146,484
2016	1,357,309	351,286	171,527	18,808	16,669	1,769	639,769	157,480
2017	1,397,576	365,289	175,107	20,322	15,852	2,392	656,205	162,409
2018	1,438,716	375,054	179,010	20,277	17,168	2,531	675,165	169,511
2019	1,456,313	373,192	183,071	20,332	13,615	2,280	688,864	174,959
2020 ^{r/}	1,446,330	371,878	188,722	19,472	12,282	2,047	689,665	162,265
2021 ^{p/}	1,488,185	379,230	192,901	20,343	13,546	1,734	702,342	178,089
2022	1,506,217	380,500	187,266	19,872	12,949	1,627	724,038	179,965

1/ Corresponde al valor agregado bruto a precios básicos del sector agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, y de los subsectores industria alimentaria, e industria de las bebidas y del tabaco. Hasta 2020, cifras provenientes de las Cuentas de Bienes y Servicios. A partir de 2021 corresponde al cálculo del PIB trimestral, para 2022 las cifras corresponden al primer semestre. Cabe señalar que derivado de la aplicación de la Técnica Denton para la alineación de los cálculos de corto plazo con los anuales, puede ocasionar modificaciones a las cifras en todo el periodo. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

r/ Cifras revisadas.

p/ Cifras preliminares a partir del año que se indica.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/app/tmp/tabuladoscn/default.html?tema=CBS>

<https://www.inegi.org.mx/programas/pcb2013/>

Presupuesto ejercido por la SADER

(Millones de pesos)

Año	TOTAL	Producción para el Bienestar ^{1/}	Recursos Federalizados	Agromercados Sociales y Sustentables ^{2/}	Desarrollo pesquero ^{3/}	Otros ^{4/}
2001	32,405.4	11,004.6	4,046.4	5,235.2	121.1	11,998.1
2002	34,298.9	11,850.5	6,438.4	4,440.2	281.2	11,288.6
2003	40,169.5	13,110.7	6,555.4	5,698.9	475.0	14,329.5
2004	41,455.8	13,811.7	7,059.1	5,549.4	1,172.2	13,863.4
2005	46,279.0	14,167.6	7,234.0	6,331.3	1,166.3	17,379.8
2006	48,779.0	15,024.5	6,269.7	7,119.4	981.7	19,383.7
2007	57,117.8	15,519.6	8,729.2	7,446.0	910.0	24,513.0
2008	64,111.5	14,198.4	14,404.6	9,143.4	1,158.2	25,206.9
2009	68,053.4	16,643.4	15,774.9	9,349.6	1,549.2	24,736.3
2010	71,672.1	14,824.9	14,746.1	11,565.9	2,001.8	28,533.4
2011	74,927.5	13,877.8	23,329.4	13,664.1	1,696.8	22,359.4
2012	68,628.4	14,955.8	12,647.4	7,457.6	2,463.0	31,104.6
2013	73,006.0	12,396.4	12,287.1	8,120.1	2,521.3	37,681.1
2014	83,727.0	13,330.0	12,310.5	8,631.0	2,330.8	47,124.7
2015	83,637.6	13,006.5	11,347.6	15,257.3	2,379.1	41,647.1
2016	79,590.8	10,921.0	9,468.9	8,328.8	2,590.3	48,281.8
2017	67,295.9	8,179.8	8,281.0	5,010.4	1,998.3	43,826.4
2018	72,056.3	8,392.4	7,913.3	6,752.5	2,054.0	46,944.2
2019	62,113.9	11,225.1	6,308.4	5,243.6	1,358.7	37,978.2
2020	48,070.7	10,810.5	1,924.7		1,483.1	33,852.5
2021	51,777.9	13,454.7	1,925.2		1,523.5	34,874.4
2022 ^{p/}	37,832.4	13,763.2	1,843.8		1,138.4	21,087.0

1/ A partir del ejercicio fiscal 2020 el Presupuesto Ejercido del Programa "Producción para el Bienestar" se encuentra etiquetado en el S293.

2/ A partir del ejercicio fiscal 2020, el programa denominado "Agromercados Sociales y Sustentables" ya no aparece en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF).

3/ Para el rubro "Desarrollo Pesquero" las cifras corresponden al programa S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", considerando la estructura programática a cargo de la CONAPESCA e INAPESCA.

4/ Incluye el resto de los programas operados por AGRICULTURA: Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa (S052), Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa (S053), Fertilizantes (S292), Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos (S290), entre otros, así como los programas y gastos administrativos, asimismo se consideran recursos del programa S304 a cargo de la Coordinación General de Agricultura y la Coordinación General de Ganadería.

p/ Se refiere al presupuesto ejercido al 30 de junio de 2022. Las cifras pueden variar por redondeo.

Fuente: Elaborado con base en la información extraída del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). Cuenta Pública 2021 y al 10 de junio de 2022.



Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}
(Miles de toneladas)

(Continúa)

Año	Producción nacional ^{2/}	Granos				Oleaginosas			Otros granos				Forrajes				
		Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Total ^{2/}	Algodón hueso	Soya	Total ^{2/}	Cebada grano	Garbanzo	Sorgo grano	Total ^{2/}	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero
2006	169,275	337	1,386	21,893	3,378	529	448	81	6,550	869	162	5,519	55,128	28,020	11,074	10,494	5,540
2007	173,831	295	994	23,513	3,515	467	379	88	7,004	653	148	6,203	54,915	28,908	10,400	10,349	5,258
2008	178,801	224	1,111	20,410	4,214	518	365	153	7,559	781	165	6,593	58,373	29,342	11,022	12,795	5,214
2009	165,747	263	1,041	20,143	4,116	399	279	121	6,759	519	132	6,108	54,417	29,495	10,600	9,240	5,081
2010	172,850	217	1,156	23,302	3,677	608	440	168	7,744	672	132	6,940	55,524	29,111	10,015	11,778	4,621
2011	158,123	173	568	17,635	3,628	951	746	205	6,989	487	72	6,429	48,056	28,248	6,266	9,605	3,938
2012	178,228	179	1,081	22,069	3,274	916	669	248	8,274	1,032	273	6,970	51,020	31,020	10,903	12,063	5,429
2013	189,725	180	1,295	22,664	3,357	827	587	239	7,113	594	210	6,308	59,839	31,271	11,168	12,615	4,786
2014	191,448	232	1,274	23,273	3,670	1,249	862	387	9,411	846	172	8,394	60,601	31,538	10,838	13,777	4,447
2015	186,556	236	969	24,694	3,711	935	593	341	6,068	735	138	5,195	58,816	32,575	9,362	13,661	3,218
2016	197,778	254	1,089	28,251	3,863	997	488	509	6,106	978	122	5,006	62,798	33,120	10,476	16,165	3,037
2017	199,905	266	1,184	27,762	3,504	1,442	1,009	433	6,050	1,008	189	4,853	63,685	33,786	9,683	16,669	3,547
2018	201,759	284	1,196	27,169	2,943	1,487	1,163	324	5,892	1,009	352	4,531	65,501	33,712	10,401	17,464	3,924
2019	201,734	245	879	27,228	3,244	1,150	917	233	5,520	964	203	4,353	64,046	34,706	10,486	15,570	3,285
2020	196,686	295	1,056	27,425	2,987	921	675	246	5,694	864	126	4,704	63,521	34,819	8,331	16,768	3,602
2021	200,248	257	1,289	27,503	3,284	1,101	813	288	5,575	1,033	172	4,370	66,038	34,587	10,024	17,250	4,177
2022 ^{3/}	115,016	73	316	6,320	3,334	3		3	2,062	460	176	1,425	26,885	23,289	3,089	164	343

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}
(Miles de toneladas)

(Continuación)

Año	Industriales							Magüey					Principales productos hortícolas				
	Total ^{2/}	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Azúcar ^{4/}	Maquey piquero ^{3/}	Azúcar ^{4/}	Total ^{2/}	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria
2006	53,044	1,223	1,519	38	50,060	204	278	5,282	10,929	430	1,238	2,078	1,523	2,093	806	359	2,402
2007	55,322	1,540	1,459	30	52,089	204	262	5,314	11,743	445	1,387	2,260	1,751	2,425	725	390	2,360
2008	54,556	1,795	1,415	28	51,091	228	290	5,521	11,107	431	1,246	2,052	1,670	2,263	609	386	2,449
2009	51,633	1,198	1,437	23	48,764	211	257	4,962	10,695	464	1,196	1,982	1,500	2,044	648	369	2,493
2010	53,237	1,247	1,332	27	50,422	209	251	4,826	11,477	445	1,266	2,336	1,537	2,278	720	346	2,550
2011	52,964	1,704	1,288	21	49,735	216	288	5,184	10,880	387	1,399	2,132	1,433	1,872	563	405	2,688
2012	54,204	1,686	1,337	28	50,946	207	410	5,048	12,679	437	1,239	2,380	1,802	2,838	595	337	3,052
2013	64,570	1,900	1,258	28	61,182	203	504	6,975	12,327	399	1,270	2,294	1,630	2,694	588	348	3,104
2014	60,477	2,409	1,166	27	56,673	203	399	6,021	13,454	441	1,368	2,733	1,679	2,875	661	331	3,366
2015	58,505	1,846	1,026	28	55,396	208	304	5,985	14,155	457	1,519	2,782	1,727	3,098	684	318	3,569
2016	59,397	1,876	824	27	56,447	223	249	6,117	15,346	502	1,635	3,280	1,797	3,349	698	324	3,760
2017	59,772	1,722	835	27	56,955	233	184	5,957	15,871	550	1,620	3,297	1,715	3,470	773	334	4,111
2018	59,710	1,743	860	28	56,842	237	172	6,010	16,646	615	1,573	3,379	1,803	3,781	778	337	4,380
2019	61,847	1,787	900	29	58,894	237	171	6,426	15,775	548	1,487	3,238	1,784	3,442	830	354	4,092
2020	56,977	1,913	954	29	53,842	239	167	5,278	15,753	590	1,500	3,323	1,944	3,364	767	361	3,906
2021	58,240	1,777	947	28	55,248	240	189	5,715	15,318	565	1,451	2,458	1,948	3,324	825	345	4,402
2022 ^{3/}	56,841	1,071	987	24	54,635	123	102	6,182	7,284	329	696	1,022	989	1,319	384	129	2,417

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

3/ La unidad de medida de la producción de magüey piquero es miles de litros.

4/ La producción de azúcar por ser un producto procesado, se presenta independiente.

5/ Incluyen hortaliza: espárrago, elote, lechuga, nopalitos y pepino.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción nacional de principales granos, oleaginosas, cultivos industriales, forrajes, hortalizas, frutas y ornamentales^{1/}
(Miles de toneladas)

(Concluye)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales ^{2/}					
	Total ^{3/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandia	Uva	Zarza- mora	Otros frutícolas ^{4/}	Total ^{3/}	Crisan- terno	Rosa
2006	16,100	1,134	192	311	1,852	1,735	602	556	4,157	799	634	2,196	977	244	669	18,034	9,091	5,148	3,795
2007	16,062	1,143	176	268	1,923	1,643	505	543	4,249	919	671	1,965	1,059	356	44	22,930	12,248	6,297	3,806
2008	16,750	1,162	209	285	2,229	1,717	512	579	4,297	653	718	2,151	1,188	266	118	22,009	11,868	6,684	3,457
2009	16,281	1,231	233	289	1,966	1,509	522	552	4,193	707	749	2,232	1,007	275	116	21,909	10,910	6,696	4,302
2010	15,907	1,107	227	305	1,891	1,633	585	562	4,052	616	702	2,103	1,037	307	62	21,121	10,890	6,367	3,864
2011	16,279	1,264	229	291	2,133	1,537	631	564	4,080	634	743	2,139	1,002	281	136	19,780	9,404	6,518	3,858
2012	16,136	1,316	360	295	2,055	1,465	375	575	3,667	713	760	2,204	1,034	375	140	20,107	9,665	6,559	3,893
2013	17,553	1,468	379	298	2,121	1,604	859	562	4,410	765	772	2,128	953	350	129	21,011	9,530	6,981	4,501
2014	17,806	1,521	459	303	2,187	1,452	717	527	4,533	836	817	2,151	946	336	153	21,481	9,878	7,142	4,461
2015	18,467	1,644	393	294	2,326	1,776	750	562	4,516	884	840	2,262	1,020	370	123	20,583	9,509	6,814	4,259
2016	19,678	1,889	468	309	2,416	1,888	717	594	4,603	932	876	2,385	1,200	351	249	23,667	10,311	8,547	4,809
2017	20,369	2,030	658	325	2,513	1,958	714	605	4,630	962	945	2,230	1,332	416	270	25,024	10,821	9,012	5,192
2018	20,932	2,185	654	312	2,533	1,867	660	595	4,738	1,040	1,000	2,354	1,472	444	287	25,407	10,938	9,044	5,425
2019	21,800	2,301	861	308	2,661	2,089	761	627	4,737	1,083	1,041	2,399	1,346	489	298	26,221	12,093	8,955	5,173
2020	21,726	2,394	558	287	2,851	2,013	714	613	4,649	1,117	1,208	2,464	1,362	470	216	26,718	12,523	9,083	5,112
2021	21,644	2,443	543	285	2,954	2,156	632	550	4,595	1,135	1,272	2,406	1,194	452	211	25,550	10,887	9,590	5,074
2022 ^{5/}	11,898	1,218	450	106	1,247	1,306	1	327	3,399	560	851	1,266	646	203	144	11,590	3,023	5,826	2,741

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ El rendimiento se mide en gruesas, una gruesa se integra de 12 decenas o 144 unidades.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

4/ Incluye durazno, nuez y tuna.

5/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales
(Toneladas por hectárea)

(Continúa)

Año	Granos y oleaginosas						Otros granos				Forrajes				Industriales				Azúcar ^{2/}	
	Aroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Alfalfa verde	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra		Maguey pulquero ^{3/}
2006	4.8	0.8	3.0	5.2	3.8	1.5	2.8	1.4	3.4	75.2	14.2	29.9	23.8	99.4	2.0	0.6	75.5	1.5	96.4	8.0
2007	4.2	0.7	3.2	5.1	3.5	1.4	2.3	1.7	3.5	77.3	14.3	31.5	22.4	98.5	1.9	0.5	75.4	1.5	91.1	7.9
2008	4.5	0.7	3.3	5.1	3.7	2.0	2.5	1.8	3.6	75.9	15.5	26.5	21.4	94.3	1.8	0.5	73.9	1.7	96.3	8.1
2009	4.9	0.9	3.2	5.0	3.9	1.9	2.2	1.7	3.6	77.1	13.8	27.2	22.7	78.2	1.9	0.4	70.4	1.6	85.3	7.5
2010	5.2	0.7	3.3	5.4	3.9	1.1	2.5	1.5	3.9	77.1	13.8	23.9	21.9	78.5	1.8	0.4	71.6	1.6	85.5	7.5
2011	5.1	0.6	2.9	5.5	3.9	1.3	2.2	1.5	3.7	75.0	9.9	30.9	21.5	86.4	1.9	0.4	69.7	1.7	77.3	7.7
2012	5.6	0.7	3.2	5.7	4.3	1.7	3.1	2.0	3.8	80.0	12.9	20.6	21.2	84.8	1.9	0.4	69.3	1.6	97.3	7.2
2013	5.4	0.7	3.2	5.3	4.7	1.5	2.0	1.8	3.7	80.7	14.4	22.5	20.5	80.2	1.8	0.5	78.2	1.6	103.2	8.9
2014	5.7	0.8	3.3	5.2	4.7	1.9	2.7	1.6	4.2	81.7	14.9	25.0	19.9	87.0	1.7	0.5	74.4	1.6	105.8	7.6
2015	5.8	0.6	3.5	4.5	4.5	1.4	2.3	1.7	3.1	84.7	13.4	25.3	18.9	85.0	1.5	0.5	71.5	1.7	88.0	7.6
2016	6.1	0.7	3.7	5.3	4.7	1.8	3.0	1.8	3.3	85.7	15.3	26.9	18.0	85.7	1.3	0.5	72.3	1.8	79.2	7.9
2017	6.4	0.7	3.8	5.3	4.8	1.6	2.8	1.9	3.4	87.7	15.5	28.3	18.4	78.7	1.3	0.5	72.9	1.9	58.6	7.7
2018	6.3	0.7	3.8	5.4	4.8	1.7	2.9	1.8	3.5	87.3	16.1	29.1	22.8	76.6	1.4	0.5	72.3	1.9	63.7	7.7
2019	6.4	0.7	4.1	5.5	4.4	1.6	2.7	2.1	3.3	89.2	15.1	30.6	22.7	73.7	1.4	1.4	75.4	1.9	63.9	8.0
2020	6.2	0.7	3.8	5.3	4.7	1.6	2.9	2.0	3.2	88.8	14.2	28.6	23.8	74.3	1.5	0.5	69.5	1.9	62.9	9.3
2021	6.4	0.8	3.9	6.0	5.1	1.6	3.0	1.9	3.4	88.6	15.7	28.9	21.3	73.5	1.5	0.5	68.3	1.9	43.5	7.2
2022 ^{5/}	7.0	1.3	6.6	6.6	n. d.	2.3	5.9	1.7	2.9	58.7	26.2	28.3	28.1	77.5	1.5	0.5	69.0	1.0	42.7	7.7

1/ Para el maguey pulquero el rendimiento se mide en litros por hectárea.

2/ El rendimiento se refiere al producto procesado.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales
(Toneladas por hectárea) (Continuación)

Año	Principales productos hortícolas											Principales productos frutícolas				
	Brocoli	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Espárrago	Elote	Lechuga	Nopalitos	Papa	Pepino	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Aguacate	Durazno	Fresa
2006	13.1	13.8	27.1	13.6	4.2	9.5	21.2	61.1	24.9	28.0	32.7	12.9	25.5	10.8	5.3	30.0
2007	13.5	14.5	28.8	15.9	4.2	11.0	21.4	59.1	27.1	28.5	37.4	14.0	27.3	10.4	4.6	28.3
2008	13.9	16.1	29.1	15.6	4.3	10.8	21.6	57.7	27.7	29.3	40.5	13.4	25.8	10.3	4.7	33.9
2009	13.7	18.0	28.7	14.1	5.1	9.8	20.1	63.4	27.7	29.7	39.0	14.2	26.1	10.1	4.6	34.9
2010	13.7	16.5	28.2	16.2	5.8	11.5	20.8	59.3	27.8	30.5	43.7	15.6	24.7	9.0	5.5	36.1
2011	14.1	16.1	29.7	14.8	5.8	12.2	20.1	63.8	26.3	29.1	41.7	13.9	27.0	10.0	4.6	32.8
2012	14.2	16.8	29.1	17.5	7.4	12.6	20.7	70.8	26.8	41.8	51.4	14.4	26.4	10.1	4.9	41.6
2013	14.5	16.1	29.6	17.3	7.1	12.6	20.7	62.8	26.8	41.1	57.2	14.7	27.2	10.2	4.7	44.7
2014	15.0	16.8	28.8	19.0	8.3	12.7	21.4	75.0	27.3	42.1	56.4	14.9	26.3	9.9	5.6	46.1
2015	15.1	17.4	30.0	18.7	8.9	12.6	21.6	67.5	27.1	45.8	62.3	16.2	27.3	9.8	6.0	39.0
2016	16.0	18.0	31.7	19.3	8.7	12.6	21.9	66.3	27.9	47.6	65.3	16.6	28.1	10.5	6.1	42.2
2017	16.7	19.2	31.4	20.5	9.4	15.2	22.9	68.7	29.0	47.4	69.1	18.1	29.0	10.8	6.4	47.5
2018	17.6	20.4	31.4	21.6	9.0	15.7	23.7	68.7	29.9	54.7	76.8	18.9	30.1	10.6	6.3	47.9
2019	17.8	20.4	31.4	21.6	8.8	15.1	24.8	71.2	30.5	51.3	74.4	19.9	30.1	10.7	6.3	51.4
2020	17.2	23.1	31.4	21.0	9.4	14.4	23.8	69.2	31.9	73.7	74.5	19.3	29.8	10.7	6.6	43.2
2021	17.4	21.5	30.2	20.9	9.4	15.4	23.8	69.8	31.8	57.4	69.3	19.5	29.4	10.8	6.9	45.6
2022 ^{p/}	16.9	22.3	29.1	27.7	7.9	14.7	25.3	50.9	32.5	55.4	55.4	18.6	29.7	5.7	5.6	43.0

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Rendimientos de los principales granos, oleaginosas, forrajes, industriales, productos hortícolas, frutícolas y ornamentales
(Toneladas por hectárea) (Concluye)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales ^{1/}			
	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Nuez	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Tuna	Uva	Zarzamora	Crisantemo	Rosa	Gladiola
2006	13.4	13.4	10.1	10.4	25.2	12.9	1.2	41.2	42.9	29.5	22.6	8.8	8.3	13.9	3.692.7	4.729.7	1.030.5
2007	11.7	13.4	9.6	9.0	25.3	12.9	1.4	43.9	42.2	26.0	22.5	7.4	12.2	13.6	5.168.7	5.041.3	1.021.0
2008	13.3	15.0	10.0	9.3	24.4	12.7	1.2	40.4	42.1	27.7	23.3	8.6	10.0	18.3	4.596.7	4.812.3	999.0
2009	13.1	14.0	8.9	9.9	26.3	12.6	1.8	45.4	44.1	29.4	24.9	7.4	10.7	17.4	4.590.5	4.792.0	1.178.2
2010	13.7	13.1	9.3	10.1	26.2	12.1	1.1	43.5	42.3	27.3	23.5	8.4	11.3	9.6	4.281.1	4.760.8	1.070.1
2011	13.7	14.3	8.7	11.1	26.7	12.4	1.4	44.6	43.0	28.8	24.3	7.2	10.3	12.6	3.792.2	4.516.3	1.039.2
2012	14.1	13.8	8.4	6.4	28.5	11.3	1.6	50.1	42.9	30.3	27.5	10.3	13.9	12.2	3.914.1	4.764.4	1.022.9
2013	14.5	14.1	9.0	14.5	28.7	13.8	1.5	51.4	43.2	29.0	26.2	9.6	12.7	10.8	3.715.7	5.090.5	1.111.6
2014	14.8	14.1	8.3	12.9	28.8	14.1	1.7	57.5	43.1	28.8	27.4	11.0	12.3	12.3	3.780.1	5.087.3	1.136.2
2015	14.3	14.5	9.7	13.6	28.9	14.2	1.6	55.7	44.6	29.2	28.9	9.6	13.0	12.3	3.858.4	4.948.0	1.069.4
2016	14.4	14.9	10.2	13.2	29.6	14.6	1.7	56.6	44.9	30.4	31.0	10.2	11.9	19.2	3.724.5	4.943.3	1.050.1
2017	14.6	14.7	10.4	13.3	30.9	14.4	1.6	57.7	47.2	28.9	32.1	10.4	13.5	21.5	3.913.2	5.211.6	1.127.2
2018	13.9	14.5	9.9	12.6	31.4	14.5	1.6	58.0	48.1	30.0	35.8	10.6	12.9	21.8	4.078.7	5.625.9	1.162.2
2019	13.7	14.7	10.8	14.4	31.6	14.4	1.7	57.5	46.1	30.1	34.2	10.7	13.8	23.1	4.513.7	5.401.5	1.115.3
2020	14.1	15.4	10.4	12.6	32.1	14.2	1.5	58.9	47.4	30.9	34.8	10.9	12.8	22.6	3.909.3	5.488.3	1.121.6
2021	14.3	15.3	11.0	11.3	30.9	13.9	1.2	58.2	49.8	30.2	31.9	10.7	13.1	23.0	3.920.8	5.530.4	1.221.0
2022 ^{p/}	7.4	7.4	8.6	1.4	29.2	12.1	n. d.	30.4	43.7	16.2	30.7	5.6	17.2	15.5	4.118.1	4.284.2	1.285.7

^{1/} Para los ornamentales el rendimiento se calcula en gruesas por hectárea. Una gruesa se integra de 12 docenas o 144 unidades.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producción, comercio exterior y consumo de granos básicos y oleaginosas^{1/} (Toneladas)

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 P [/]
Arroz palay													
- Producción	216,676	173,461	178,787	179,776	232,159	236,018	254,043	265,567	283,763	245,217	295,338	257,041	255,066
- Importación ^{2/}	844,102	949,015	848,769	932,226	866,270	876,688	929,482	1,179,610	1,003,200	1,072,948	1,360,182	1,018,754	1,016,934
- Exportación ^{2/}	5,443	1,938	1,622	1,692	1,862	2,030	8,291	88,149	108,777	28,875	22,796	17,510	10,314
- Consumo aparente	1,055,335	1,120,538	1,025,934	1,110,311	1,096,567	1,110,677	1,175,235	1,357,028	1,178,186	1,289,290	1,632,724	1,258,286	1,261,686
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	9	10	9	9	9	9	10	11	9	10	13	10	10
Frijol													
- Producción	1,156,257	567,779	1,080,857	1,294,634	1,273,957	969,146	1,088,767	1,183,868	1,196,156	879,404	1,056,071	1,288,806	1,193,748
- Importación ^{4/}	118,043	136,644	234,433	134,493	82,206	88,543	163,791	149,933	164,894	121,000	146,000	180,855	75,189
- Exportación ^{4/}	30,446	37,697	15,891	33,486	65,562	36,800	32,892	73,638	50,297	23,000	44,000	46,499	55,422
- Consumo aparente	1,243,855	666,726	1,299,398	1,395,642	1,290,602	1,020,889	1,219,665	1,260,163	1,310,753	977,404	1,158,071	1,423,162	1,213,515
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	11	6	11	12	11	8	10	10	10	8	9	11	9
Maíz													
- Producción	23,301,879	17,635,417	22,069,254	22,663,953	23,273,257	24,694,046	28,250,783	27,762,481	27,169,400	27,228,242	27,424,528	27,503,478	27,908,120
- Importación ^{5/}	7,855,671	9,697,590	9,515,107	7,153,033	10,407,011	12,233,044	14,200,668	15,326,770	17,186,208	16,125,000	15,772,000	17,352,093	17,077,610
- Exportación ^{5/}	558,667	41,578	772,906	582,660	405,772	789,575	1,719,945	1,641,220	908,670	786,900	834,000	248,087	249,144
- Consumo aparente	30,598,883	27,291,429	30,811,455	29,234,327	33,274,495	36,137,515	40,731,507	41,448,031	43,446,938	42,566,342	42,362,528	44,607,484	44,736,586
- Consumo per cápita (Kg) ^{6/}	272	240	263	247	278	299	333	336	347	336	331	346	343
Trigo													
- Producción	3,676,708	3,627,511	3,274,337	3,357,307	3,669,814	3,710,706	3,862,914	3,503,521	2,943,445	3,244,062	2,986,689	3,283,614	3,528,329
- Importación ^{6/}	3,497,759	4,299,739	4,641,818	4,166,753	4,504,429	4,182,849	4,654,102	4,900,826	4,920,394	4,837,000	4,419,000	5,332,503	4,783,099
- Exportación ^{6/}	436,995	909,323	624,234	732,745	1,263,699	909,195	1,543,253	490,031	838,956	794,000	616,000	691,432	1,067,745
- Consumo aparente	6,737,472	7,017,927	7,291,921	6,791,315	6,910,543	6,984,360	6,973,763	7,914,316	7,024,883	7,287,062	6,789,689	7,924,684	5,850,844
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	60	62	62	57	58	58	57	64	56	58	53	63	45
Algodón semilla													
- Producción	440,489	746,246	668,662	587,337	861,531	593,439	487,914	1,009,103	1,162,603	916,984	674,706	812,965	720,551
- Importación ^{7/}	179,729	92,420	61,665	548	88,119	29,734	128,235	148,937	138,501	100,192	92,429	56,580	84,413
- Exportación ^{7/}	110	2,618	3	2	3	12	9,745	3,042	6,312	1,108	5,901	1,115	3,553
- Consumo aparente	620,109	836,048	730,324	587,883	949,646	623,162	606,403	1,154,998	1,294,792	1,016,068	761,235	868,430	801,411
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	6	7	6	5	8	5	5	9	10	8	6	7	6
Soya													
- Producción	167,666	205,234	247,500	239,248	387,366	341,088	509,114	432,927	324,011	232,680	246,019	288,203	378,731
- Importación ^{8/}	3,782,090	3,317,339	3,477,273	3,612,663	3,891,842	3,890,207	4,038,855	4,341,340	5,175,784	5,989,566	5,727,099	6,035,913	5,918,258
- Exportación ^{8/}	96	85	78	245	352	227	80	528	111	2,398	7,977	50,829	29,403
- Consumo aparente	3,949,660	3,522,488	3,724,695	3,851,665	4,278,856	4,231,069	4,547,889	4,773,740	5,499,684	6,219,849	5,965,141	6,273,287	6,267,586
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	31	28	29	30	33	33	36	37	43	49	47	49	48
Cebada													
- Producción	672,367	487,448	1,031,533	594,437	845,707	734,832	978,349	1,008,158	1,008,642	964,083	864,293	1,032,812	1,138,511
- Importación ^{9/}	52,783	42,235	71,075	66,927	85,728	169,302	73,910	491	214	122,334	318,569	485,955	432,761
- Exportación ^{9/}	191	27	161	110	1	0	0	0	40	3	4	1,999	1,735
- Consumo aparente	724,959	529,656	1,102,448	661,253	931,434	904,133	1,052,259	1,008,649	1,008,816	1,086,414	1,182,858	1,516,768	1,569,537
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	6	5	9	6	8	7	9	8	8	9	9	12	12
Sorgo													
- Producción	6,940,225	6,429,311	6,969,502	6,308,146	8,394,057	5,195,389	5,005,837	4,853,110	4,531,097	4,352,947	4,703,701	4,370,064	4,703,642
- Importación ^{10/}	2,253,232	2,358,618	1,726,232	1,206,062	72,702	235,911	645,966	418,907	220,376	734,000	314,000	207,726	218,842
- Exportación ^{10/}	22	89	39	599	7,249	1,761	653	57	2,427	0	1,000	31,109	0
- Consumo aparente	9,193,435	8,787,840	8,695,695	7,513,609	8,459,510	5,429,539	5,651,151	5,271,960	4,749,046	5,086,947	5,016,701	4,546,680	4,922,484
- Consumo per cápita (Kg) ^{3/}	81	76	74	63	71	45	46	43	38	40	39	35	38

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ Incluye arroz limpio, con cáscara y descascarillado, semiblanqueado y partido, convertidos a palay.

3/ Las estimaciones del consumo per cápita se elaboraron con base en la información de las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

4/ Incluye frijol blanco, negro, para siembra y los demás.

5/ Incluye maíz amarillo y maíz blanco.

6/ Incluye trigo para siembra, duro y los demás.

7/ Incluye para siembra y semilla.

8/ Incluye soya en grano.

9/ Incluye cebada en grano y semilla.

10/ Incluye sorgo en grano y semilla.

p/ Cifras proyectadas con datos al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Superficie sembrada y cosechada de los principales granos y oleaginosas^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Superficie sembrada										Superficie cosechada																			
	Granos					Oleaginosas					Otros granos					Granos					Oleaginosas					Otros granos				
	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Total ^{2/}	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	Total ^{2/}	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Algodón hueso	Soya	Cebada	Garbanzo	Sorgo grano	
2001	58	1,953	8,397	696	92	75	328	197	2,213	12,860	53	1,698	7,811	687	89	74	311	194	1,943	12,860	53	1,698	7,811	687	89	74	311	194	1,943	
2002	55	2,228	8,271	658	40	60	346	151	2,030	12,128	60	2,054	7,119	635	40	56	282	147	1,744	12,128	60	2,054	7,119	635	40	56	282	147	1,744	
2003	64	2,040	8,127	623	63	71	374	117	2,102	12,670	60	1,904	7,521	605	61	68	364	114	1,973	12,670	60	1,904	7,521	605	61	68	364	114	1,973	
2004	67	1,823	8,404	535	110	96	332	75	1,954	12,386	62	1,678	7,696	518	109	89	326	74	1,833	12,386	62	1,678	7,696	518	109	89	326	74	1,833	
2005	65	1,746	7,979	654	130	106	333	110	1,901	10,786	57	1,261	6,606	635	128	96	306	98	1,599	10,786	57	1,261	6,606	635	128	96	306	98	1,599	
2006	74	1,810	7,807	667	118	78	323	118	1,798	11,935	70	1,723	7,295	646	117	54	315	113	1,600	11,935	70	1,723	7,295	646	117	54	315	113	1,600	
2007	74	1,688	8,117	706	112	73	300	92	1,869	11,907	71	1,489	7,333	692	109	63	286	90	1,775	11,907	71	1,489	7,333	692	109	63	286	90	1,775	
2008	52	1,626	7,942	845	105	88	323	93	1,937	12,148	50	1,503	7,344	829	100	76	311	91	1,844	12,148	50	1,503	7,344	829	100	76	311	91	1,844	
2009	61	1,677	7,726	866	72	93	330	79	1,955	10,456	54	1,205	6,223	828	72	65	239	78	1,691	10,456	54	1,205	6,223	828	72	65	239	78	1,691	
2010	50	1,887	7,861	701	120	165	309	98	1,889	11,890	42	1,630	7,148	679	113	153	268	89	1,768	11,890	42	1,630	7,148	679	113	153	268	89	1,768	
2011	37	1,506	7,750	715	198	167	334	88	1,972	10,004	34	895	6,069	662	193	156	218	48	1,728	10,004	34	895	6,069	662	193	156	218	48	1,728	
2012	33	1,701	7,372	589	156	144	336	138	1,937	11,672	32	1,559	6,924	579	155	142	328	133	1,820	11,672	32	1,559	6,924	579	155	142	328	133	1,820	
2013	34	1,831	7,487	683	125	179	321	124	2,012	11,901	33	1,755	7,096	634	124	157	297	116	1,689	11,901	33	1,755	7,096	634	124	157	297	116	1,689	
2014	41	1,774	7,426	713	184	212	322	107	2,078	12,312	41	1,681	7,060	707	184	206	314	106	2,014	12,312	41	1,681	7,060	707	184	206	314	106	2,014	
2015	42	1,679	7,600	835	134	254	324	82	1,765	11,952	41	1,555	7,100	820	133	250	315	80	1,659	11,952	41	1,555	7,100	820	133	250	315	80	1,659	
2016	41	1,632	7,761	729	105	212	334	68	1,534	12,230	41	1,576	7,598	724	104	278	330	66	1,513	12,230	41	1,576	7,598	724	104	278	330	66	1,513	
2017	42	1,676	7,541	662	280	266	361	100	1,456	12,011	42	1,625	7,328	661	212	263	355	99	1,428	12,011	42	1,625	7,328	661	212	263	355	99	1,428	
2018	45	1,675	7,367	543	241	198	366	195	1,336	11,584	45	1,596	7,123	541	241	191	352	194	1,301	11,584	45	1,596	7,123	541	241	191	352	194	1,301	
2019	41	1,412	7,158	598	208	155	367	96	1,365	10,655	39	1,207	6,690	587	207	146	358	96	1,325	10,655	39	1,207	6,690	587	207	146	358	96	1,325	
2020	49	1,712	7,472	567	146	166	317	63	1,484	11,444	48	1,567	7,156	561	144	157	294	62	1,454	11,444	48	1,567	7,156	561	144	157	294	62	1,454	
2021	41	1,690	7,310	554	160	190	345	92	1,622	11,473	40	1,670	7,140	548	159	185	343	92	1,298	11,473	40	1,670	7,140	548	159	185	343	92	1,298	
2022 ^{3/}	21	420	4,140	561	167	19	246	106	1,053	2,777	10	248	961	507	1	1	460	104	485	2,777	10	248	961	507	1	1	460	104	485	

1/ Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie cosechada de los principales productos frutícolas y ornamentales ^{1/}
(Miles de hectáreas)

Año	Principales productos frutícolas													Principales ornamentales						
	Total ^{2/}	Aguacate	Fresa	Guayaba	Limón	Mango	Manzana	Melón	Naranja	Papaya	Piña	Plátano	Sandía	Uva	Zarza- mora	Otros frutícolas ^{3/}	Total ^{2/}	Crisan- temo	Rosa	Gladiola
2001	1,144.0	94.1	5.7	20.0	124.7	162.3	61.0	23.9	326.8	22.2	14.2	75.7	44.0	37.3	1.0	131.0	3.9	2.5	0.4	1.1
2002	1,134.1	93.8	5.8	22.0	125.5	161.9	60.9	22.9	334.8	20.4	15.2	68.0	38.4	32.9	1.0	130.4	5.1	2.3	0.8	2.0
2003	1,121.3	95.4	5.3	22.6	130.3	156.1	54.6	20.6	332.3	18.7	16.4	73.1	42.6	30.7	2.0	120.7	5.7	2.4	0.9	2.4
2004	1,174.2	100.1	6.3	22.6	139.4	165.9	59.1	22.3	335.1	20.6	15.7	78.7	41.9	33.0	2.1	131.2	6.0	2.3	0.8	2.8
2005	1,146.7	103.1	5.7	23.1	135.6	160.0	59.5	22.1	317.3	18.9	15.3	77.0	42.0	30.0	2.7	134.6	6.3	2.4	0.9	3.0
2006	1,171.6	105.5	6.4	23.2	138.4	172.2	57.8	22.1	321.5	19.4	14.8	74.3	43.3	29.3	3.0	140.4	7.2	2.5	1.1	3.7
2007	1,197.2	110.4	6.2	22.8	144.0	170.5	56.1	21.5	330.3	20.9	15.9	75.7	47.0	29.3	3.2	143.2	7.3	2.4	1.2	3.7
2008	1,224.0	112.5	6.2	21.5	148.3	172.3	55.3	23.7	338.3	16.2	17.1	77.7	50.9	26.5	6.5	151.1	7.4	2.6	1.4	3.5
2009	1,208.7	121.5	6.7	22.0	140.4	170.0	57.0	21.0	333.6	15.6	17.0	75.8	40.5	25.8	6.7	155.2	7.4	2.4	1.4	3.7
2010	1,230.2	123.4	6.3	22.2	143.9	175.0	57.7	21.4	334.6	14.2	16.6	76.9	44.0	27.1	6.4	160.5	7.5	2.5	1.3	3.6
2011	1,226.2	126.6	7.0	21.3	149.6	175.7	56.8	21.2	330.2	14.2	17.3	74.3	41.2	27.2	10.7	153.0	7.6	2.5	1.4	3.7
2012	1,220.4	130.3	8.7	21.0	149.2	174.7	58.5	20.2	323.4	14.2	17.7	72.6	37.5	26.9	11.4	154.1	7.6	2.5	1.4	3.8
2013	1,240.6	144.2	8.5	20.6	150.2	178.3	59.2	19.6	320.7	14.9	17.9	73.5	36.4	27.5	11.9	157.4	8.0	2.6	1.4	4.0
2014	1,250.7	153.8	10.0	20.4	154.8	175.8	55.4	18.3	321.7	14.5	19.0	74.6	34.5	27.2	12.5	158.1	7.9	2.6	1.4	3.9
2015	1,270.4	166.9	10.1	20.6	160.1	182.7	55.1	19.4	318.4	15.9	18.9	77.5	35.3	28.4	10.0	151.2	7.7	2.4	1.4	4.0
2016	1,302.4	180.5	11.1	21.5	161.9	184.9	54.2	20.0	314.6	16.8	19.5	78.3	38.7	29.6	13.0	157.8	9.1	2.8	1.7	4.6
2017	1,338.0	188.7	13.8	22.2	170.7	188.6	53.6	19.6	320.8	16.7	20.0	77.2	41.4	30.8	12.6	161.1	9.1	2.8	1.7	4.6
2018	1,376.0	206.4	13.7	22.4	174.4	188.3	52.4	19.0	326.7	17.9	20.8	78.5	41.1	34.4	13.2	166.9	9.0	2.7	1.6	4.7
2019	1,411.4	215.9	16.4	22.4	180.9	193.5	53.0	19.8	329.6	18.8	22.6	79.6	39.3	35.4	12.9	171.0	9.0	2.7	1.7	4.6
2020	1,427.4	224.4	12.9	20.3	185.1	193.2	56.7	19.1	327.8	19.0	25.5	79.7	39.1	36.6	9.6	178.3	9.4	3.2	1.7	4.6
2021	1,444.6	226.5	11.9	20.0	193.3	195.6	55.9	17.8	331.4	19.5	25.5	79.7	37.4	34.5	9.2	186.4	8.7	2.8	1.7	4.2
2022 ^{p/}	1,031.3	215.5	10.5	14.3	169.0	152.8	0.5	11.2	280.9	18.4	19.5	78.1	21.1	11.9	9.3	18.4	4.2	0.7	1.4	2.1

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor del 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} Los parciales podrían no coincidir con el total por el redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye durazno, nuez y tuna.

^{p/} Cifras preliminares. Avance acumulado al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie cosechada de los principales forrajes, industriales y hortalizas ^{1/} (Miles de hectáreas)

Año	Forrajes				Industriales				Principales hortalizas												
	Total ^{2/}	Alfalfa	Avena forrajera	Maíz forrajero	Sorgo forrajero	Total ^{2/}	Agave	Café cereza	Cacao	Caña de azúcar	Copra	Maguey pulquero	Total ^{2/}	Calabacita	Cebolla	Chile verde	Papa	Jitomate	Tomate verde	Zanahoria	Otros hortalizas ^{3/}
2000	1,117	325	420	198	175	1,571	8	701	81	618	159	3	534	30	49	146	68	75	50	16	100
2001	1,316	339	518	271	188	1,623	7	747	83	624	159	3	541	29	53	148	68	74	47	15	107
2002	1,375	356	515	302	202	1,606	6	725	83	632	158	2	526	31	50	140	62	67	47	15	112
2003	1,464	358	577	327	201	1,635	9	743	81	644	156	2	540	31	49	143	65	68	54	13	117
2004	1,458	354	590	311	203	1,659	10	761	81	652	153	2	559	28	51	139	62	71	53	15	138
2005	1,520	360	666	314	180	1,644	13	762	61	670	136	2	569	29	46	151	63	71	48	14	147
2006	1,738	372	781	351	233	1,638	12	763	61	663	136	3	575	31	46	153	61	64	63	14	143
2007	1,665	374	728	328	235	1,675	16	772	61	690	133	3	545	31	48	142	65	65	52	14	128
2008	1,827	387	713	484	244	1,675	19	767	61	691	134	3	511	27	43	131	60	56	46	15	134
2009	1,712	383	766	339	223	1,672	15	766	61	693	134	3	515	26	42	140	54	52	46	14	140
2010	1,805	378	723	493	211	1,657	16	741	61	704	132	3	517	27	45	144	55	52	46	14	134
2011	1,505	376	634	311	183	1,617	20	688	61	714	130	4	511	24	47	144	55	45	40	15	141
2012	2,075	388	844	587	256	1,644	20	695	61	735	128	4	526	26	43	136	67	55	41	13	144
2013	1,957	387	774	561	234	1,698	24	700	61	783	125	5	515	25	43	133	61	47	40	13	153
2014	1,888	386	727	551	224	1,677	28	699	60	762	125	4	547	26	47	143	61	51	44	13	161
2015	1,795	384	701	539	171	1,648	22	665	59	775	124	3	563	26	51	149	64	50	42	12	170
2016	1,844	387	687	602	169	1,635	22	646	59	781	124	3	597	28	52	170	64	51	42	12	178
2017	1,792	385	588	625	193	1,619	22	639	59	772	125	3	586	29	52	160	59	50	43	12	181
2018	1,804	386	645	601	172	1,624	23	630	58	786	124	3	586	30	50	157	60	49	41	11	187
2019	1,738	389	697	508	144	1,621	24	629	59	782	124	3	562	27	48	150	58	46	42	12	179
2020	1,719	392	589	586	152	1,622	26	636	59	775	124	3	576	26	49	158	61	45	40	12	186
2021	1,823	390	640	597	196	1,656	24	642	52	809	124	4	575	26	48	148	61	47	42	12	190
2022 ^{p/}	533	397	118	6	12	1,630	14	647	52	792	123	2	261	15	24	37	30	24	21	4	106

^{1/} Incluye la producción de los 52 cultivos que representan para 2015 alrededor de 90% del valor de la producción agrícola total del país. Este porcentaje puede cambiar cada año, ya que su cuantía está en función del comportamiento de los volúmenes recolectados y de los precios medios rurales de todos los productos agrícolas.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye brócoli, espárrago, elote, lechuga, nopales y pepino.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Toneladas)

(Continúa)

Año	Carne en canal													
	Bovino				Porcino				Aves ^{4/}					
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente ^{2/}	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{3/}	Consumo aparente ^{3/}	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{5/}	Exportación ^{5/}	Consumo aparente ^{5/}	Consumo per cápita (Kg) ^{2/}
2001	1,444,600	352,254	93,970	1,702,884	1,057,800	411,991	46,140	1,423,651	14.4	1,952,300	232,053	1,571	2,182,782	22.1
2002	1,467,600	408,796	126,233	1,750,163	1,070,200	517,131	40,903	1,546,428	15.4	2,102,700	253,394	289	2,355,805	23.5
2003	1,503,760	329,107	3,439	1,829,428	1,035,308	608,728	22,856	1,621,180	15.9	2,180,968	267,129	19,817	2,428,280	23.9
2004	1,543,730	247,756	8,243	1,783,244	1,064,382	641,449	28,449	1,677,382	16.3	2,304,151	310,730	292	2,614,589	25.3
2005	1,557,700	280,838	19,675	1,818,863	1,102,900	600,880	39,643	1,664,137	15.9	2,460,300	337,965	22	2,798,243	26.7
2006	1,612,992	326,657	26,045	1,913,603	1,108,942	618,530	49,646	1,677,826	15.8	2,485,185	395,078	47	2,880,216	27.1
2007	1,635,000	344,773	29,978	1,949,794	1,152,000	620,238	62,437	1,709,801	15.9	2,564,200	358,854	310	2,922,744	27.1
2008	1,667,136	343,790	30,263	1,980,663	1,160,677	697,458	71,793	1,786,342	16.4	2,604,593	414,320	1,692	3,017,220	27.6
2009	1,704,985	281,189	38,365	1,947,809	1,162,398	819,881	57,523	1,924,755	17.4	2,657,360	445,878	5,647	3,097,591	28.0
2010	1,744,737	284,404	81,176	1,947,965	1,174,581	802,316	67,614	1,909,283	17.0	2,701,968	504,907	3,263	3,203,612	28.5
2011	1,803,932	255,258	110,758	1,948,431	1,201,998	713,521	70,387	1,845,132	16.2	2,786,129	500,273	1,578	3,284,824	28.8
2012	1,820,547	198,355	147,558	1,871,344	1,238,625	788,772	78,481	1,948,916	16.6	2,812,280	530,931	417	3,342,793	28.6
2013	1,806,758	215,320	122,719	1,899,359	1,283,672	824,113	90,837	2,016,949	17.0	2,825,308	565,634	1,305	3,389,637	28.6
2014	1,827,153	212,135	140,858	1,898,429	1,290,591	797,165	91,494	1,996,263	16.7	2,898,923	595,044	1,511	3,492,455	29.2
2015	1,845,236	192,603	164,886	1,872,953	1,322,529	919,415	98,452	2,143,492	17.7	2,981,308	630,586	474	3,611,419	29.8
2016	1,878,705	192,919	187,821	1,883,803	1,376,199	910,472	104,983	2,181,688	17.8	3,094,633	611,996	749	3,705,880	30.3
2017	1,926,900	189,118	203,118	1,912,901	1,441,850	862,914	124,464	2,180,300	17.7	3,228,015	572,536	1,460	3,799,091	30.8
2018	1,980,847	204,257	231,035	1,954,068	1,502,523	937,684	131,257	2,308,948	18.4	3,355,456	595,112	990	3,949,576	31.5
2019	2,027,694	137,000	252,000	1,912,634	1,600,000	903,000	176,000	2,327,000	18.4	3,464,868	733,006	6,234	4,191,640	33.1
2020	2,081,262	115,000	276,000	1,923,262	1,652,362	891,000	263,000	2,280,362	17.8	3,595,777	978,147	5,646	4,568,279	35.7
2021	2,130,592	125,180	291,977	1,963,795	1,693,007	1,117,203	254,439	2,555,771	19.8	3,668,552	905,903	6,208	4,568,247	35.4
2022 ^{p/}	2,174,310	115,029	317,832	1,971,507	1,730,248	1,084,700	202,780	2,612,168	20.1	3,792,273	862,129	6	4,654,396	35.7

1/ Incluye carne fresca, congelada y refrigerada, en canales o medias canales, los demás cortes y deshuesada.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

3/ Incluye carne fresca o refrigerada, congelada, salada o en salmuera, en canales o medias canales, paletas y sus trozos y las demás.

4/ Incluye carne de pollo y guajolote.

5/ Incluye carne sin trocear, trozos y mecánicamente deshuesados, fresca, refrigerada o congelada.

p/ Cifras proyectadas con datos al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción, comercio exterior y consumo de productos pecuarios

(Concluye)

Año	Leche de bovino (Miles de litros)				Huevo (Toneladas)					
	Producción	Importación ^{1/}	Exportación ^{1/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (kg) ^{2/}	Producción	Importación ^{3/}	Exportación ^{3/}	Consumo aparente	Consumo per cápita (kg) ^{2/}
2001	9,612,200	2,049,765	13,677	11,648,288	117.8	1,892,100	10,199	363	1,901,936	19.2
2002	9,804,800	1,427,513	71,270	11,161,043	111.3	1,900,600	15,837	420	1,916,017	19.1
2003	9,936,197	1,762,916	37,068	11,662,045	114.6	1,872,533	26,426	213	1,898,746	18.7
2004	10,025,261	1,875,928	25,797	11,875,391	115.1	2,001,627	5,921	844	2,006,703	19.4
2005	10,032,600	2,107,976	41,215	12,099,362	115.6	2,024,700	8,830	188	2,033,342	19.4
2006	10,252,509	1,546,284	63,664	11,735,130	110.6	2,290,062	17,732	83	2,307,711	21.7
2007	10,513,400	1,724,519	65,683	12,172,236	113.1	2,290,800	11,916	46	2,302,670	21.4
2008	10,754,677	1,713,288	92,724	12,375,240	113.3	2,337,215	7,548	1,014	2,343,750	21.5
2009	10,713,794	1,790,373	81,079	12,423,089	112.2	2,360,301	10,754	1,001	2,370,054	21.4
2010	10,838,487	1,525,446	138,471	12,225,462	108.8	2,381,375	10,064	2,803	2,388,637	21.3
2011	10,886,000	2,073,656	132,586	12,827,070	112.6	2,458,732	13,891	7,501	2,465,121	21.6
2012	11,036,906	2,163,313	142,761	13,057,068	111.5	2,318,261	10,466	5,863	2,322,864	19.8
2013	11,117,964	1,845,824	187,701	12,776,088	107.9	2,516,096	47,061	0	2,563,157	21.6
2014	11,129,622	2,426,000	90,000	13,465,622	112.6	2,567,199	26,551	19	2,593,731	21.7
2015	11,394,663	2,970,000	120,000	14,244,663	114.0	2,652,530	17,268	2,649	2,667,149	22.0
2016	11,607,493	3,201,000	125,000	14,688,493	118.1	2,720,194	22,822	33	2,742,983	22.4
2017	11,767,556	3,721,000	599,000	14,889,556	120.0	2,771,196	16,740	26	2,787,910	22.6
2018	12,005,693	4,121,000	841,000	15,285,693	122.0	2,878,000	6,000	0	2,884,000	22.8
2019	12,275,865	4,055,000	235,000	16,095,865	127.0	3,015,000	27,000	0	3,042,000	24.0
2020	12,563,700	3,619,000	261,000	15,921,700	124.6	3,015,960	47,000	0	3,062,960	24.0
2021	12,851,659	3,865,938	208,515	16,509,082	128.0	3,046,910	45,330	0	3,092,240	23.7
2022 ^{F/}	13,121,550	3,865,910	336,728	16,650,732	127.8	3,141,435	15,227	0	3,156,662	24.2

1/ Incluye leche fluida, en polvo o pastillas, evaporada, condensada, y preparaciones a base de leche.

2/ El consumo per cápita se estimó con base en las proyecciones de población intercensal del CONAPO.

3/ Incluye huevos con cáscara, para consumo humano.

p/ Cifras proyectadas con datos al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producción pecuaria

Año	Animales sacrificados						Carne en canal						Huevo ^{3/}	Leche (Millones de litros) ^{4/}	Miel ^{3/}
	(Miles de cabezas)						(Miles de toneladas)								
	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}	Total ^{1/}	Bovino	Porcino	Caprino	Ovino	Aves ^{2/}			
2001	1,162,324	7,100	14,041	2,473	1,963	1,136,747	4,530	1,445	1,058	39	36	1,952	1,892	9,612	59
2002	1,247,708	7,112	13,851	2,646	1,997	1,222,102	4,721	1,468	1,070	42	38	2,103	1,901	9,805	59
2003	1,266,816	7,190	13,392	2,592	2,173	1,241,469	4,804	1,504	1,035	42	42	2,181	1,873	9,936	57
2004	1,347,452	7,650	13,877	2,546	2,260	1,321,119	4,999	1,544	1,064	42	44	2,304	2,002	10,025	57
2005	1,431,816	7,666	14,308	2,469	2,310	1,405,063	5,210	1,558	1,103	42	46	2,460	2,025	10,033	51
2006	1,464,335	7,860	14,276	2,487	2,390	1,437,322	5,298	1,613	1,109	43	48	2,485	2,290	10,253	56
2007	1,509,877	7,969	14,684	2,550	2,488	1,482,186	5,443	1,635	1,152	43	49	2,564	2,291	10,513	56
2008	1,545,715	8,074	15,265	2,551	2,612	1,517,213	5,527	1,667	1,161	43	51	2,605	2,337	10,755	60
2009	1,576,322	8,277	15,505	2,530	2,722	1,547,288	5,622	1,705	1,162	43	54	2,657	2,360	10,714	56
2010	1,580,142	8,515	15,763	2,584	2,777	1,550,503	5,720	1,745	1,175	44	55	2,702	2,381	10,838	56
2011	1,627,137	8,795	15,927	2,511	2,882	1,597,021	5,892	1,804	1,202	44	57	2,786	2,459	10,886	58
2012	1,635,105	8,917	16,138	2,384	2,926	1,604,739	5,971	1,821	1,239	41	58	2,812	2,318	11,037	57
2013	1,634,825	8,796	16,818	2,263	2,916	1,604,032	6,013	1,807	1,284	40	58	2,825	2,516	11,118	57
2014	1,649,759	8,605	16,432	2,316	2,928	1,619,478	6,115	1,827	1,291	40	58	2,899	2,567	11,285	61
2015	1,677,218	8,523	16,377	2,347	2,978	1,646,993	6,248	1,845	1,323	39	59	2,981	2,653	11,554	62
2016	1,709,851	7,958	16,794	2,312	3,014	1,679,773	6,449	1,879	1,376	40	60	3,095	2,720	11,769	55
2017	1,767,706	8,029	17,465	2,281	3,026	1,736,905	6,698	1,927	1,442	40	62	3,228	2,771	11,930	51
2018	1,847,367	8,139	18,527	2,179	3,082	1,815,439	6,942	1,981	1,503	40	63	3,355	2,872	12,169	64
2019	1,951,050	8,244	19,650	2,195	3,115	1,917,846	7,226	2,028	1,600	40	64	3,493	2,950	12,438	62
2020	1,998,056	8,405	20,288	2,220	3,168	1,963,976	7,434	2,081	1,652	40	65	3,596	3,016	12,727	54
2021	2,047,905	8,565	20,552	2,235	3,206	2,013,347	7,598	2,131	1,693	40	66	3,669	3,047	12,852	62
2022 ^{p/}	1,024,825	4,794	10,033	1,065	1,022	1,007,911	3,774	1,045	835	19	32	1,843	1,515	6,302	34

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ Incluye pollo y guajolote.

3/ Miles de toneladas.

4/ Incluye leche de bovino y caprino.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Superficie asegurada en riego y temporal de los principales cultivos agrícolas ^{1/}

(Miles de hectáreas)

Año	Total ^{2/}	Riego	Temporal	Arroz palay	Frijol	Maíz grano	Trigo	Ajonjolí	Cártamo	Algodón semilla	Soya	Cebada	Sorgo grano	Otros
2000	1,948	857	1,091	17	418	446	273	5	12	39	33	74	369	263
2001	1,549	790	759	15	234	313	194	3	16	52	26	68	417	212
2002	1,605	819	786	9	181	354	262	3	6	17	18	88	515	154
2003	1,583	734	849	6	370	356	176	0	25	27	18	81	331	193
2004	1,590	727	863	9	93	615	153	0	32	66	31	62	258	272
2005	3,190	1,138	2,052	19	243	1,448	263	0	22	91	27	126	586	364
2006	4,359	1,344	3,015	22	442	2,114	374	0	10	80	27	118	648	526
2007	4,425	1,189	3,237	23	469	2,314	387	0	10	75	17	109	555	467
2008	7,556	1,276	6,280	15	526	4,358	368	0	7	75	51	142	660	1,354
2009	8,652	1,241	7,411	29	821	4,709	426	0	7	48	80	212	781	1,540
2010	10,453	877	9,576	25	830	5,131	418	3	19	89	79	276	861	2,723
2011	10,719	1,783	8,936	15	829	5,836	467	42	16	56	21	221	838	2,377
2012	11,864	2,491	9,373	3	32	5,023	346	1	33	87	4	48	524	5,762
2013	14,406	4,250	10,156	22	1,182	7,125	801	38	72	200	71	249	1,511	3,135
2014	11,287	915	10,372	4	126	1,338	376	5	12	0	10	112	443	8,860
2015	10,326	2,101	8,225	3	785	5,067	465	0	23	64	26	261	910	2,723
2016	11,397	1,896	9,501	22	878	5,845	137	23	19	135	163	255	1,083	2,835
2017	13,685	1,580	12,105	11	116	1,553	243	0	4	166	107	109	367	11,009
2018	13,893	1,390	12,503	17	51	922	220	0	4	185	113	81	231	12,068
2019 ^{3/}	2,312	1,484	828	14	70	938	281	2	10	164	92	80	310	351
2020	67	31	36	0	0	10	12	0	1	2	2	1	20	20
2021 ^{4/}	843	654	188	2	19	263	210	0	3	33	42	9	88	668
2022 ^{5/}	312	249	63	1	2	72	105	0	2	22	0	2	43	64

1/ Para el periodo 2000-2006, las cifras se refieren a las operaciones del Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (Agroasemex, Fondos de Aseguramiento y compañías privadas). A partir de 2002, la operación corresponde a Fondos de Aseguramiento y Compañías Privadas únicamente, por el retiro de Agroasemex del seguro directo. En los años de 2003 a 2008 se incluye la superficie asegurada con la operación del seguro catastrófico.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

3/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.

4/ Corresponde únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

5/ Cifras al segundo trimestre de 2022, corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROASEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

www.siap.sagarpa.gob.mx/AnxInfo/



Apoyos a la Comercialización Agropecuaria/Agromercados Sociales y Sustentables ^{1/}

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018 ^{2/}	2019 ^{3/}
TOTAL														
Millones de pesos	6,961.2	6,374.0	8,716.2	9,229.6	10,511.1	12,623.4	6,861.9	7,509.9	7,575.0	14,313.7	7,432.3	4,485.1	5,422.7	4,157.6
Miles de toneladas contables ^{3/}	25,462.3	17,737.7	14,474.0	19,857.2	22,986.5	21,499.9	25,320.4	26,226.8	28,162.9	37,882.3	30,013.3	25,734.4	17,509.3	22,294.9
Miles de toneladas comercializables ^{3/}														
Miles de hectáreas														
Miles de cabezas														
Apoyos Directos a la Comercialización (Ingreso Objetivo)														
Millones de pesos	4,490.5	971.7	274.0	683.2	1.1	18.0	13.4	0.0	0.0	1,637.0	733.6	882.8	1,663.2	1,962.0
Miles de toneladas	13,723.3	1,017.9	145.2	96.0	3.0	48.0	30.8	0.0	0.0	100.5	1.7	4,884.5	4,842.9	6,217.5
Apoyos para la Adquisición de Coberturas														
Millones de pesos	909.6	2,276.8	5,879.9	6,388.7	7,660.3	11,246.1	2,485.8	4,490.6	3,573.1	4,294.6	4,136.8	2,809.3	3,365.6	928.1
Miles de toneladas	8,427.3	11,051.7	14,128.4	12,844.1	18,483.8	13,617.5	7,638.7	16,124.5	14,442.6	20,809.0	22,576.7	17,339.9	17,075.4	13,248.7
Agricultura por Contrato														
Millones de pesos		887.1	769.7	590.5	1,388.6	1,065.7	2,898.7	2,755.0	3,233.5	5,242.6	1,962.3	632.2	3,065.1	851.3
Miles de toneladas		5,333.3	3,959.6	1,752.6	9,477.6	7,071.0	14,338.1	8,885.0	11,044.7	6,267.3	5,965.2	7,665.9	16,470.3	13,016.9
Otros Esquemas de Apoyo														
Millones de pesos	1,561.2	2,238.4	1,792.6	1,567.2	1,491.2	293.6	1,464.0	264.3	768.4	3,139.5	599.6	1,608	1,620.2	730.9
Miles de toneladas	3,311.7	7,259.8	8,359.4	4,599.8	6,240.3	811.4	3,343.6	1,217.4	2,418.7	10,806.1	1,471.4	728.6	5,367.2	2,511.7
Miles de hectáreas														
Miles de cabezas														
Frijol ^{4/}														
Millones de pesos		772.1	405.3	114.5	935.9	823.2	35.6	167.0	513.5	402.5	299.5	254.9	464.0	536.6
Miles de toneladas		206.4	180.3	64.7	467.9	530.0	24.9	111.0	256.8	201.2	185.9	235.6	435.9	317.0

1/ El Programa de Agromercados Sociales y Sustentables, sólo operó para el ejercicio 2019, y ya no ha contado con asignación presupuestal.

2/ El volumen registrado en "Incentivo complementario al ingreso objetivo" así como en "Otros Esquemas de Apoyo", no se considera en la sumatoria TOTAL por encontrarse como volumen apoyado dentro de la "Agricultura por Contrato". El volumen reportado en "Agricultura por Contrato" también está considerado dentro de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas".

3/ El volumen registrado dentro de la "Agricultura por Contrato" ni de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas", por lo tanto, si es considerado en la sumatoria total.

4/ Información reportada por las instancias dispensoras y ejecutoras del programa de Agromercados Sociales y Sustentables (AMSYS), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND). El volumen registrado en "Incentivo complementario al ingreso objetivo", así como en "Otros Esquemas de Apoyo", no se considera en la sumatoria total por encontrarse como volumen apoyado dentro de la "Agricultura por Contrato". El volumen reportado en "Agricultura por Contrato" también está considerado dentro de los "Apoyos para la Adquisición de Coberturas", con cifras al 31 de diciembre de 2019.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario ^{1/}

Año	Seguro agrícola (Miles de hectáreas)			Seguro ganadero (Miles de cabezas)			Seguro ganadero (Miles de Unidades animal) ^{5/}	Suma Asegurada (Pesos de cada año)					
	Total	Agroase- mex ^{2/}	Fondo de aseguramiento ^{3/}	Privadas ^{3/}	Total	Agroase- mex		Fondo de aseguramiento ^{4/}	Privadas ^{3/}	Seguro agrícola (Millones de pesos)		Seguro ganadero (Millones de pesos)	
										Seguro catastrófico ^{6/}	Seguro tradicional	Seguro catastrófico ^{6/}	Seguro tradicional
2000	1,948.4	786.7	602.7	559.0	9,725.9	7,005.2	135.3	2,585.4	0.0	8,841.8	0.0	18,195.4	0.0
2001	1,548.5	105.8	524.9	917.8	7,111.0	3,826.5	10.4	3,274.1	0.0	7,583.5	0.0	16,628.6	0.0
2002	1,605.3	0.0	862.8	742.5	10,290.1	0.0	750.2	9,539.9	0.0	8,585.7	0.0	25,030.3	0.0
2003	1,583.3	107.6	622.2	853.5	16,356.1	0.0	3,573.5	12,782.6	0.0	7,452.4	38.9	46,003.6	0.0
2004	1,589.5	248.5	625.3	715.7	22,073.9	0.0	2,090.7	19,983.3	0.0	7,959.4	229.1	41,505.4	0.0
2005	3,189.7	1,160.2	829.3	1,200.2	11,089.9	0.0	1,845.0	9,214.9	0.0	38,223.0	12,116.3	25,200.0	0.0
2006	4,359.0	1,418.1	1,170.5	1,770.4	13,045.3	0.0	2,822.5	10,222.8	0.0	31,315.9	16,973.9	12,674.5	99.6
2007 ^{9/}	4,425.2	1,518.7	1,030.2	1,876.3	14,409.9	0.0	3,596.0	10,813.8	13,055.1	17,295.9	25,488.7	118.9	246.9
2008 ^{9/}	7,555.0	3,692.0	1,078.5	2,784.5	148,714.0	0.0	131,133.5	11,580.5	58,822.6	6,391.2	123,497.7	243.1	984.0
2009	8,651.7	3,716.2	1,129.6	3,805.9	145,224.2	0.0	135,830.0	12,394.3	54,636.3	7,022.2	130,155.5	270.8	1,163.1
2010	10,453.4	3,992.7	1,430.6	5,030.1	137,651.5	0.0	127,466.5	10,185.0	59,862.1	28,298.4	7,474.5	173,595.3	156.9
2011	10,719.4	4,424.1	1,664.5	4,630.9	142,723.0	0.0	134,765.8	7,957.1	55,310.1	32,397.3	9,962.0	154,039.3	207.6
2012	11,863.5	5,222.0	1,484.1	5,157.4	18,985.8	0.0	16,662.6	2,293.2	60,216.1	30,442.4	13,728.5	102.6	2,867.4
2013	14,405.9	5,821.2	1,527.7	7,056.9	139,733.2	0.0	133,065.4	6,667.8	63,298.4	18,283.6	17,268.8	171,253.0	408.8
2014	11,286.9	1,453.0	817.1	9,016.8	151,274.1	0.0	146,653.1	4,621.0	23,976.1	18,835.6	17,282.8	146,206.0	7,902.0
2015	10,326.4	1,555.2	760.6	8,010.6	230,044.7	0.0	223,512.5	6,532.2	6,897.5	21,151.3	15,571.8	121,161.5	9,477.1
2016	11,396.8	1,326.5	971.1	9,099.2	324,975.5	0.0	320,778.1	4,197.4	5,574.2	27,738.9	16,368.6	111,440.6	15,636.4
2017	13,684.9	1,799.7	1,561.6	10,323.5	88,528.9	0.0	81,057.3	7,471.5	96.8	44,942.0	19,412.0	101,683.3	23,934.7
2018	13,892.8	1,406.0	1,446.8	11,037.9	191,274.8	0.0	182,776.2	8,498.6	48.3	48,875.9	19,736.3	40,524.6	21,380.1
2019 ^{10/}	11,686.9	240.6	1,572.1	9,874.3	102,488.6	0.0	100,831.5	1,657.2	0.0	52,728.5	14,923.1	88,660.1	362.6
2020 ^{11/}	67.3	0.0	59.1	8.2	28,982.0	0.0	20,700.0	8,282.0	0.0	2,402.4	0.0	7,816.0	0.0
2021 ^{12/}	842.7	0.0	841.6	1.1	20,682.5	4,719.0	15,963.5	0.0	0.0	22,003.3	0.0	58,902.9	0.0
2022 ^{13/}	312.0	1.4	302.9	7.7	62,373.8	0.0	62,373.8	0.0	0.0	9,593.6	0.0	40,734.5	0.0

1/ A partir de 2003 incluye seguro tradicional y catastrófico. Para Agrosemex, la superficie que se registra a partir de 2003 corresponde al seguro catastrófico. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

2/ A partir de abril de 2001 Agrosemex se retiró del mercado de seguro directo, registrando operaciones únicamente en el seguro catastrófico agrícola, motivo por el cual en el seguro ganadero no registra operaciones a partir de 2002.

3/ Las aseguradoras privadas inician operaciones en 1994, atendiendo al subsector agrícola y en 1987 al subsector pecuario.

4/ El descenso registrado en la participación de los Fondos de aseguramiento en el seguro ganadero en 2001, se debe a que los aseguramientos contratados en 2000 fueron renovados hasta 2002.

5/ Producto desarrollado por Agrosemex iniciado en 2007. A partir del 2017 el seguro ganadero catastrófico mide su impacto en unidades animal preferentemente. Pueden existir otras unidades no referidas como metro cuadrado, infraestructura o embarcaciones.

6/ El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2008 con una aseguradora privada. Para 2020 no se registraron contrataciones de los seguros catastrófico.

7/ Este seguro es desarrollado por Agrosemex se inicia operaciones en 2007. A partir de 2018 también integra acciones de Agrosemex aplicadas a cultivos y de embarcaciones.

8/ Sin operación de Agrosemex.

9/ El crecimiento observado en el ramo agrícola se debe a la incorporación del seguro catastrófico y el descenso en el ramo ganadero se debe a la disminución del porcentaje de subsidio que se le asigna al seguro ganadero de Alta Mortalidad incluido en las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario publicadas en el DOF el 30 de diciembre de 2019, https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5563072&fecha=30/12/2019.

10/ Se complementa con el subsidio pagado comprometido.

11/ No se registraron contrataciones de los seguros catastrófico.

12/ Corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROSEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

13/ Cifras al segundo trimestre de 2022, corresponden únicamente a las operaciones de Fondos de Aseguramiento reasegurados con AGROSEMEX, S. A., ya que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022 no se consideró el Programa de Aseguramiento Agropecuario, y por lo tanto no se cuenta con información de los otros entes aseguradores.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en información de Agrosemex.



Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}

(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Exportaciones agropecuarias														Pesca					
	Agricultura y silvicultura														Subtotal	Camarón congelado	Otros			
	Total	Subtotal	Aguacate	Algodón	Café crudo en grano	Cítricos	Frutas y frutos comestibles	Carbano	Jitomate	Melón, sandía y papaya	Mango	Uvas y pasas	Legumbres y hortalizas frescas	Otros				Subtotal	Ganado vacuno	Miel de abeja
2007	7,415	6,193	601	65	306	245	385	83	1,069	340	119	155	2,134	721	532	475	56	691	366	325
2008	7,895	6,851	577	79	288	263	258	116	1,205	385	111	150	2,204	1,215	396	312	84	648	343	305
2009	7,726	6,576	645	47	310	208	342	127	1,211	474	137	121	2,028	926	477	396	81	673	361	312
2010	8,610	7,325	604	53	300	262	390	104	1,618	451	163	161	2,324	896	624	539	85	661	234	428
2011	10,309	8,653	837	119	552	273	467	70	2,065	391	190	142	2,444	1,102	722	632	90	935	305	629
2012	10,914	9,226	878	126	630	286	543	251	1,681	426	254	161	2,655	1,336	851	750	101	837	266	571
2013	11,302	9,821	1,106	96	409	297	524	130	1,766	485	299	152	3,024	1,532	652	540	112	829	298	531
2014	12,332	10,496	1,395	41	334	376	767	185	1,644	481	282	155	2,990	1,845	914	767	147	922	321	601
2015	13,126	11,201	1,632	37	299	386	879	144	1,680	514	328	161	3,367	1,773	1,028	872	156	897	352	545
2016	14,845	13,222	2,103	45	242	485	1,131	182	1,934	511	379	163	3,868	2,209	754	661	94	868	329	539
2017	16,000	14,202	2,710	60	342	527	1,159	183	1,825	448	459	248	4,036	2,206	791	686	105	1,006	452	554
2018	16,508	14,502	2,494	105	317	596	1,386	153	2,048	461	423	200	4,135	2,183	876	756	120	1,130	375	754
2019	17,832	15,832	2,932	212	251	604	1,565	162	1,975	526	441	294	4,629	2,241	892	824	68	1,108	429	679
2020	18,285	16,427	2,700	207	335	556	1,455	151	2,370	485	450	282	5,078	2,359	951	883	68	906	339	567
2021	19,911	18,010	3,270	145	350	722	1,675	180	2,349	526	495	332	5,363	2,602	842	718	125	1,059	287	772
2022 ^{p/}	11,671	10,787	1,761	144	374	504	935	78	1,234	386	271	254	3,162	1,684	389	315	74	495	161	334

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/}Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Sistema Nacional de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIPEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Valor de las exportaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}

(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Exportaciones Agroalimentarias																	
	Alimentos y bebidas manufacturadas																	
	Total	Carne y despojos	Leche y concentrada	Hortalizas cocidas en agua	Fresas y frambuesas	Productos de la molinería	Jugos, extractos vegetales	Gomas, resinas, materias plásticas	Otras materias plásticas	Grasas animales o vegetales	Preparaciones de carne y animales acuáticos	Azúcares y artículos de confitería	Cacao y sus preparaciones	Preparaciones de cereales o leche	Preparaciones de hortalizas y frutos	Preparaciones de alimentos diversas	Preparaciones de industrias alimentarias	Residuos de industrias alimentarias y puros
2007	7,376	432	44	252	109	75	70	2	111	132	591	186	731	664	663	2,919	91	304
2008	8,467	536	57	314	112	117	77	2	178	136	965	264	874	787	699	2,908	147	295
2009	8,346	468	47	301	109	100	84	1	118	80	1,076	413	897	759	706	2,793	152	242
2010	9,552	636	61	308	137	103	89	2	127	93	1,270	531	1,073	886	770	3,041	159	266
2011	11,529	958	72	378	165	139	93	3	193	109	1,843	631	1,284	1,070	860	3,295	167	270
2012	11,697	1,241	65	354	174	147	99	2	239	115	1,444	627	1,370	1,010	875	3,426	227	284
2013	12,910	1,185	67	372	174	158	105	3	213	136	2,053	621	1,456	1,179	987	3,673	254	275
2014	13,216	1,437	65	389	214	164	132	1	214	152	1,721	611	1,436	1,237	921	4,084	203	234
2015	13,534	1,551	60	421	304	148	138	0	222	145	1,560	632	1,568	1,302	935	4,194	178	203
2016	14,096	1,599	73	437	271	151	139	0	200	142	1,523	661	1,714	1,354	942	4,499	178	188
2017	16,453	1,745	160	415	234	197	137	0	277	237	1,592	685	1,971	1,639	1,054	5,664	250	196
2018	18,124	1,883	220	459	247	267	143	0	343	217	1,621	656	2,017	1,672	1,114	6,730	324	210
2019	19,541	2,238	93	498	265	197	144	0	374	188	1,778	743	2,160	1,668	1,157	7,498	313	226
2020	20,662	2,628	124	554	313	228	140	0	467	201	1,647	685	2,328	1,526	1,229	8,100	300	192
2021	24,550	3,242	113	524	384	249	146	0	590	218	1,826	674	2,699	1,861	1,362	10,050	400	215
2022 ^{p/}	14,128	1,742	46	307	242	150	76	0	297	120	1,364	323	1,489	1,146	793	5,679	251	101

^{1/}La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/}Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Sistema Nacional de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIPEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Continúa)

Año	Importaciones Agropecuarias													Pescados, crustáceos y moluscos		
	Agricultura y silvicultura						Ganadería						Leche y sus derivados	Pescados, crustáceos y moluscos		
	Subtotal	Algodón sin cardar ni peinar	Arroz	Frutas frescas y secas	Maíz	Otros frutos y oleaginosos	Semilla de soya	Sorgo	Tabaco en rama	Trigo	Otros	Subtotal			Ganado vacuno	
2007	8,994	7,581	248	741	1,554	1,138	1,177	347	144	856	913	1,040	89	951	373	
2008	11,838	10,517	371	811	2,391	1,702	1,801	364	364	1,247	1,137	909	135	774	412	
2009	8,610	7,706	345	602	1,437	1,192	1,419	442	144	728	984	629	31	598	276	
2010	9,845	8,700	320	681	1,583	1,429	1,592	428	160	847	1,031	755	39	716	389	
2011	13,141	11,865	377	794	2,989	1,780	1,762	688	153	1,322	1,167	794	27	767	482	
2012	13,232	11,954	450	950	2,997	1,721	1,992	490	115	1,482	1,387	759	18	742	518	
2013	12,355	10,839	456	1,029	2,053	1,528	2,067	360	115	1,354	1,442	918	50	867	597	
2014	12,379	10,683	422	992	2,395	1,408	2,071	43	91	1,335	1,522	957	58	899	739	
2015	11,259	9,856	323	1,038	2,459	1,361	1,574	84	109	1,028	1,542	836	45	791	567	
2016	11,502	9,985	351	919	2,690	1,338	1,620	143	92	987	1,522	907	53	854	610	
2017	12,327	10,643	414	408	3,289	1,445	1,732	91	100	1,086	1,526	978	48	930	706	
2018	13,222	11,615	387	387	3,289	1,460	2,002	62	108	1,169	1,588	910	39	872	697	
2019	13,215	11,515	310	348	3,190	1,277	2,188	154	102	1,137	1,650	1,056	43	1,013	645	
2020	12,795	11,368	208	448	3,090	1,348	2,226	78	68	1,100	1,684	908	46	862	520	
2021	18,342	16,475	440	433	5,147	1,825	3,363	74	74	1,695	2,088	1,063	129	934	804	
2022 ^{p/}	10,535	9,356	286	698	2,792	988	2,147	56	18	1,100	1,031	710	84	627	468	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Sistema Nacional de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>

Valor de las importaciones agropecuarias y agroalimentarias por producto ^{1/}
(Millones de dólares)

(Concluye)

Año	Importaciones Agroalimentarias																	
	Alimentos y bebidas manufacturadas																	
	Carne y despojo comestibles	Leche en polvo	Leche en polvo sin azúcar	Hortalizas cocidas en agua	Fresas y fram-buesas congeladas	Productos de la molinería	Gomas, resinas, jugos y extractos vegetales	Otras materias tren-zables	Grasas animales o vegetales	Prepara-ciones de carne y animales acuáticos	Prepara-ciones de y artículos de confitería	Cacao y sus prepara-ciones	Prepara-ciones de cereales o leche	Prepara-ciones de hortalizas y frutos	Prepara-ciones alimenticias diversas	Bebidas y vinagre	Residuos de industrias alimentarias	Ciga-rrillos y puros
2007	2,763	465	219	27	8	790	94	2	1,061	306	538	327	557	577	1,160	626	936	69
2008	11,525	3,147	538	159	17	436	110	2	1,514	336	510	387	545	597	1,244	747	1,170	26
2009	9,885	2,718	354	80	17	442	111	2	1,070	256	705	326	416	470	1,053	710	1,098	20
2010	11,231	3,226	436	81	23	366	116	2	1,279	302	998	422	461	491	1,115	807	1,046	22
2011	13,334	3,424	680	166	25	407	132	2	1,715	326	1,149	547	550	603	1,240	898	1,400	18
2012	13,913	3,548	732	75	21	469	153	1	1,664	341	1,259	534	576	602	1,347	964	1,555	19
2013	14,358	3,957	769	83	24	37	452	2	1,477	427	1,001	540	646	681	1,441	1,059	1,588	14
2014	15,075	4,597	828	69	27	43	487	1	1,394	479	799	552	702	676	1,510	1,069	1,678	12
2015	13,843	3,821	614	35	29	40	496	1	1,305	482	807	427	676	689	1,480	1,148	1,623	11
2016	13,659	3,988	579	38	41	23	44	2	1,282	461	785	547	630	702	1,532	1,075	1,618	13
2017	14,207	3,920	704	22	43	623	127	1	1,376	483	873	506	593	699	1,512	1,082	1,555	16
2018	14,482	3,878	697	30	50	670	155	1	1,258	503	890	526	680	749	1,586	1,123	1,598	19
2019	14,844	4,220	870	16	48	694	162	1	1,117	486	824	542	703	793	1,623	1,034	1,613	21
2020	13,721	3,544	780	15	46	665	149	1	1,251	445	760	443	687	765	1,601	885	1,597	16
2021	18,047	5,210	1,001	31	58	810	194	1	1,950	606	782	529	792	1,880	1,030	2,158	18	
2022 ^{p/}	10,165	2,718	656	15	30	464	119	1	1,285	307	461	301	403	557	1,070	569	1,138	15

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI, Sistema Nacional de Mercancías de México, Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/>



Balanza comercial agropecuaria y agroalimentaria ^{1/}

(Millones de dólares)

Año	Saldo			Exportaciones			Importaciones		
	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias	Total	Agropecuario	Agroalimentarias
1995	1,326	1,941	-614	6,406	4,573	1,833	5,079	2,632	2,447
1996	-1,101	-480	-620	6,425	4,122	2,303	7,525	4,602	2,923
1997	-366	302	-668	7,075	4,436	2,639	7,441	4,135	3,307
1998	-1,116	-409	-707	7,279	4,320	2,959	8,395	4,729	3,666
1999	-837	-61	-775	7,536	4,438	3,099	8,373	4,499	3,874
2000	-1,291	-128	-1,163	8,266	4,752	3,513	9,557	4,880	4,676
2001	-2,753	-881	-1,872	8,119	4,435	3,684	10,872	5,316	5,556
2002	-3,035	-1,189	-1,847	8,247	4,196	4,051	11,282	5,385	5,898
2003	-3,085	-783	-2,301	9,217	5,023	4,195	12,302	5,806	6,496
2004	-3,252	-712	-2,540	10,380	5,666	4,713	13,632	6,378	7,254
2005	-2,742	-260	-2,482	11,732	5,981	5,751	14,474	6,241	8,233
2006	-2,476	-387	-2,089	13,707	6,836	6,871	16,183	7,223	8,960
2007	-4,738	-1,579	-3,159	14,791	7,415	7,376	19,529	8,994	10,535
2008	-7,000	-3,943	-3,058	16,362	7,895	8,467	23,626	11,838	11,525
2009	-2,422	-884	-1,538	16,072	7,726	8,346	18,495	8,610	9,885
2010	-2,914	-1,235	-1,679	18,163	8,610	9,552	21,076	9,845	11,231
2011	-4,636	-2,832	-1,805	21,838	10,309	11,529	26,475	13,141	13,334
2012	-4,533	-2,317	-2,215	22,612	10,914	11,697	27,144	13,232	13,912
2013	-2,500	-1,052	-1,448	24,212	11,302	12,910	26,712	12,355	14,358
2014	-1,907	-48	-1,860	25,547	12,332	13,216	27,455	12,379	15,075
2015	1,558	1,867	-309	26,660	13,126	13,534	25,102	11,259	13,843
2016	3,781	3,343	438	28,941	14,845	14,096	28,160	11,502	13,659
2017	5,920	3,673	2,246	32,453	16,000	16,453	26,534	12,327	14,207
2018	6,927	3,285	3,642	34,631	16,508	18,124	27,704	13,222	14,482
2019	9,313	4,617	4,696	37,373	17,832	19,541	28,060	13,215	14,844
2020	12,430	5,489	6,941	38,947	18,285	20,662	26,517	12,795	13,721
2021	8,072	1,569	6,503	44,462	19,911	24,550	36,390	18,342	18,047
2022 ^{p/}	5,099	1,136	3,963	25,799	11,671	14,128	20,700	10,535	10,165

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al mes de junio de 2022.

Fuente: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIIEG). Información de Interés Nacional.

<https://www.banxico.org.mx/SielInternet/>

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción por actividad			Destino de la producción							
				Consumo humano indirecto	Uso industrial	Consumo humano directo ^{2/}					
	Total ^{1/}	Captura	Acuicultura			Total	Atún y similares (Captura)	Camarón		Mojarra	
								Captura	Acuicultura	Captura	Acuicultura
2000	1,402,938	1,214,780	188,158	367,388	35,192	1,000,358	120,655	61,597	33,480	5,569	71,702
2001	1,520,938	1,324,215	196,723	482,435	48,624	989,879	142,649	57,509	48,014	5,555	68,476
2002	1,554,452	1,366,967	187,485	453,229	30,383	1,070,841	162,319	54,633	45,853	4,079	61,747
2003	1,564,966	1,357,190	207,776	397,390	29,648	1,137,927	166,875	61,544	62,361	5,665	61,516
2004	1,515,432	1,295,073	220,359	405,116	31,158	1,079,158	106,694	53,656	76,750	5,257	61,126
2005	1,458,197	1,222,352	235,845	309,251	5,956	1,142,990	151,696	68,225	90,041	6,191	67,993
2006	1,531,524	1,270,494	261,030	481,171	6,166	1,044,188	106,492	66,071	111,306	5,032	69,214
2007	1,617,664	1,349,892	267,772	491,882	5,538	1,120,243	136,183	72,907	111,787	11,492	73,580
2008	1,745,424	1,461,799	283,625	619,889	5,502	1,120,033	125,051	66,088	130,201	3,856	71,018
2009	1,768,068	1,483,049	285,019	649,254	6,444	1,112,370	126,657	63,174	133,282	3,636	73,373
2010	1,619,982	1,349,265	270,717	367,444	7,026	1,245,512	128,792	62,404	104,612	4,264	76,986
2011	1,660,475	1,397,620	262,855	441,389	7,004	1,212,082	129,737	74,308	109,815	4,792	71,135
2012	1,687,498	1,433,472	254,026	577,012	6,177	1,104,309	123,113	61,532	100,321	4,768	72,779
2013	1,746,277	1,500,516	245,761	653,892	11,285	1,081,100	146,744	67,224	60,292	5,212	96,827
2014	1,751,953	1,426,949	325,003	445,213	9,874	1,296,865	172,683	71,178	86,950	7,337	121,529
2015	1,704,154	1,342,736	361,418	368,251	12,367	1,323,536	157,118	93,621	130,344	17,323	117,806
2016	1,752,339	1,364,607	387,732	351,392	14,302	1,386,645	129,682	97,259	127,814	30,112	152,974
2017	2,154,855	1,750,304	404,551	654,145	11,284	1,489,425	129,667	77,853	150,076	30,830	149,095
2018	2,159,650	1,764,112	395,537	629,663	11,629	1,518,358	136,948	72,266	158,115	32,789	135,571
2019	1,886,796	1,580,232	306,564	469,062	8,882	1,408,853	141,627	60,038	171,862	20,852	92,297
2020	1,950,011	1,599,009	351,002	497,434	11,290	1,441,287	125,413	56,261	214,545	17,792	96,961
2021	1,928,947	1,679,334	249,614	512,235	20,312	1,396,400	138,308	67,933	182,025	32,181	45,020
2022 ^{p/}	904,103	849,347	54,756	295,754	5,393	602,956	65,659	25,522	31,217	10,386	12,398

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

^{2/} Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producción pesquera

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Consumo humano directo ^{1/}							
	Ostión	Sardina	Tiburón y cazón	Carpa	Bagre	Trucha	Otras	
	Acuacultura	Captura	Captura	Acuacultura		Captura ^{2/}	Acuacultura ^{3/}	
2000	49,710	137,581	27,443	24,240	2,851	2,622	459,355	3,553
2001	50,565	138,789	25,695	21,037	2,294	3,309	422,959	3,028
2002	48,878	184,239	24,383	22,480	2,313	3,445	453,703	2,769
2003	48,291	189,115	26,611	22,189	2,516	3,734	480,341	7,169
2004	49,028	188,147	25,131	22,487	1,844	3,278	479,915	5,847
2005	41,701	232,277	26,948	21,465	2,767	3,829	421,808	8,049
2006	43,495	180,026	23,204	22,504	2,503	4,232	402,355	7,752
2007	46,491	206,513	27,049	21,798	2,801	4,345	398,327	6,969
2008	42,148	211,063	22,877	24,157	3,041	4,917	407,473	8,143
2009	38,974	231,851	26,807	22,620	3,145	6,065	375,278	7,508
2010	47,610	275,187	29,775	24,231	3,384	6,919	474,551	6,797
2011	43,757	317,435	23,866	18,528	2,929	8,480	399,707	7,592
2012	43,567	223,576	23,671	19,956	3,018	7,026	413,631	7,353
2013	38,715	200,304	27,430	26,876	5,372	6,700	388,495	10,910
2014	46,883	203,863	29,435	33,384	6,698	15,695	487,548	13,682
2015	53,037	129,079	37,097	32,122	5,262	8,388	528,056	14,282
2016	47,877	157,267	44,543	27,177	3,970	8,655	540,142	19,173
2017	45,149	221,216	42,704	30,295	4,626	9,499	582,686	15,729
2018	42,107	157,244	47,873	27,236	3,449	10,440	675,791	18,530
2019	18,269	249,145	41,723	8,706	1,588	1,959	588,943	11,843
2020	15,518	353,514	40,458	10,608	1,423	1,615	497,288	9,891
2021	8,615	312,588	37,152	141	587	1,083	560,977	9,790
2022 ^{p/}	5,650	169,675	13,306	2,502	659	511	264,018	1,452

^{1/} Sólo se considera la oferta derivada de la producción acuícola y pesquera doméstica. La disponibilidad real para el consumo humano directo considera el balance obtenido al incorporar el comercio exterior y por lo tanto una disminución del aumento en la producción no necesariamente significa un menor o mayor consumo de productos pesqueros.

^{2/} Incluye 39 categorías genéricas tales como almeja, baqueta, jaiba, jurel, lisa y producción sin registro oficial.

^{3/} Incluye atún, almeja, mejillón, rana, pescado blanco, catán, charal, langostino, lobina y otros.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

www.siap.sagarpa.gob.mx/AnxInfo/

Consumo de productos pesqueros

Año	Consumo nacional aparente (Miles de toneladas) ^{1/}			Consumo per cápita (kilogramos por persona)
	Total ^{2/}	Consumo humano directo	Consumo humano indirecto	
2000	1,216	796	420	12.5
2001	1,239	802	437	12.6
2002	1,214	874	340	12.2
2003	1,354	1,037	317	13.4
2004	1,267	1,058	209	12.9
2005	1,319	1,045	274	12.3
2006	1,349	995	354	13.2
2007	1,401	1,047	354	13.0
2008	1,485	1,001	484	13.9
2009	1,378	886	493	12.8
2010	1,437	1,187	250	12.8
2011	1,348	1,049	299	12.0
2012	1,395	1,042	353	11.9
2013	1,587	1,015	572	13.2
2014	1,672	1,352	320	14.0
2015	1,907	1,442	466	15.8
2016	1,826	1,526	300	14.9
2017	2,103	1,622	481	17.0
2018	2,041	1,618	422	16.3
2019	1,750	1,456	294	13.8
2020	1,772	1,455	317	13.9
2021	1,861	1,349	512	14.4
2022 ^{p/}	794	498	296	n. d.

^{1/} Los consumos se derivan de la producción en peso desembarcado. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Considera consumo humano directo e indirecto. Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población y del INEGI con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2010.

n. d. No disponible. Resulta pertinente mencionar que se requiere la información de comercio exterior de productos pesqueros y acuícolas 2021 para calcular el Consumo. Así también, para el registro de la información de comercio exterior de productos pesqueros y acuícolas, la CONAPESCA depende de la información que al respecto le provea el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER, quien a su vez integra la información con insumos que le envía la Secretaría de Economía, es decir que es todo un proceso interinstitucional el que se desarrolla para este fin. Es por ello que la disponibilidad de información tiene un desfase de un año de atraso, motivo por el que cabe la presente aclaración.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Acuicultura rural, comercial y pesquerías acuiculturales ^{1/}

Año	Producción Total	Acuicultura rural ^{2/}			Acuicultura comercial ^{3/}			Pesquerías acuiculturales ^{3/}
		Producción (Toneladas)	Cobertura		Producción (Toneladas)	Superficie abierta al cultivo (Hectáreas)	Unidades de producción abiertas al cultivo ^{4/}	Producción (Toneladas)
			Comunidades	Municipios				
2000	188,158	9,515	2,334	558	40,834	31,460	1,898	137,809
2001	196,723	5,881	1,712	510	57,766	47,648	1,963	133,076
2002	187,485	4,068	1,451	429	53,298	51,869	2,445	130,119
2003	207,776	1,848	273	126	74,039	60,644	2,665	131,889
2004	220,359	7,230	629	389	81,705	60,981	2,849	131,424
2005	238,081	11,646	847	418	95,243	62,723	2,941	131,192
2006	264,911	3,881	1,384	409	127,359	67,479	2,691	133,671
2007	267,772	6,777	863	387	128,376	69,026	2,665	132,619
2008	283,625				146,782	77,578	2,857	136,843
2009	285,019				150,547	78,230	2,881	134,472
2010	270,717				126,240	112,821	3,324	144,478
2011	262,855				133,713	115,207	3,714	129,142
2012	254,026				143,748	115,910	3,744	110,278
2013	245,760				108,535	115,910	3,744	137,225
2014	325,003				194,519	115,910	4,360	130,484
2015	361,418				211,622	115,910	3,723	149,797
2016	388,833				222,429	115,910	3,396	166,405
2017	404,551				243,819	115,910	3,553	160,731
2018	373,276				242,995	115,910	4,672	130,280
2019	306,564				236,484	115,910	4,907	70,080
2020	351,002				289,362	115,910	5,439	61,640
2021	249,614				242,611	115,910	3,458	7,003
2022 ^{p/}	54,756				54,098	115,910	1,156	658

1/ Al agregar la producción de la acuicultura rural y comercial no se obtiene el total de la acuicultura nacional, la cual incluye la producción de pesquerías acuiculturales. La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

2/ No se cuenta con información a partir de 2008 ya que en ese año el programa dejó de operar.

3/ Se refiere al cultivo de especies como carpa, trucha, tilapia y camarón principalmente, en granjas acuícolas.

4/ Se refiere a las unidades económicas activas durante el año reportado y un año posterior.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Infraestructura pesquera

Año	Embarcaciones							Capacidad instalada de la industria pesquera en operación (Toneladas/hora) ^{3/}				Índice de de la industria pesquera ^{4/}
	Total	Mayores ^{1/}					Menores ^{2/}	Total	Enlatado	Congelado	Reducción	
		Total	Camarón	Atún	Sardina	Otras						
2000	106,373	3,566	2,383	123	87	973	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2001	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.2
2002	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807	652.1	241.6	273.5	137.0	87.5
2003	106,447	3,640	2,407	134	95	1,004	102,807	688.5	250.3	302.6	135.6	92.4
2004	106,459	3,652	2,407	134	96	1,015	102,807	620.0	214.0	275.0	131.0	93.6
2005	106,259	3,452	2,207	134	96	1,015	102,807	629.0	222.0	275.0	132.0	94.3
2006	106,240	3,433	2,157	137	104	1,035	102,807	629.0	275.0	222.0	132.0	93.6
2007	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	668.0	277.0	259.0	132.0	94.4
2008	106,205	3,398	2,122	137	104	1,035	102,807	666.0	275.0	259.0	132.0	94.1
2009	106,114	3,307	2,031	137	104	1,035	102,807	664.0	276.8	257.2	130.0	93.7
2010	94,111	3,206	1,932	137	104	1,033	90,905	700.0	279.0	276.0	145.0	91.2
2011	82,069	3,181	1,896	138	108	1,039	78,888	631.0	279.0	207.0	145.0	89.8
2012	71,654	3,158	1,885	137	104	1,032	68,496	713.7	254.7	279.8	179.3	90.5
2013	76,096	2,041	1,180	83	68	710	74,055	757.9	295.5	281.6	180.8	75.0
2014	75,741	2,016	1,156	86	67	707	73,725	714.0	299.4	332.1	82.5	75.0
2015	76,285	2,019	1,102	91	98	728	74,266	687.0	215.0	392.6	79.4	75.0
2016	75,997	2,019	1,082	80	92	765	73,978	680.7	221.1	383.8	75.8	75.4
2017	76,306	2,020	1,069	83	98	770	74,286	896.6	332.9	487.6	76.1	75.4
2018	77,483	2,027	1,095	88	90	754	75,456	802.5	290.4	353.0	159.0	75.4
2019	76,880	2,017	1,087	86	92	752	74,863	696.5	252.1	306.4	138.0	75.4
2020	76,842	1,979	1,065	90	93	731	74,863	550.8	200.4	308.8	41.7	75.4
2021	76,131	1,856	946	85	97	728	74,275	545.3	198.4	305.7	41.2	75.4
2022 ^{p/}	76,784	1,694	832	77	96	689	75,090	286.2	104.3	158.6	23.3	75.4

1/ Embarcaciones con capacidad en bodega de 10 toneladas o más. A partir del año 2013 se refiere al total de embarcaciones activas que se encuentran dentro del Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.

2/ Lanchas o pequeños barcos con capacidad menor a 10 toneladas. Cifra compuesta por el número de embarcaciones con registro oficial y estimado de embarcaciones sin registro oficial.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

4/ Se refiere a la capacidad instalada de la industria pesquera que está en operación medida en toneladas/hora, entre la capacidad existente en dicha industria.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Industrialización de productos pesqueros

(Toneladas)

Año	Materia prima procesada					Producto terminado				
	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}	Total ^{1/}	Congelado	Enlatado	Reducción ^{2/}	Otros procesos ^{3/}
2000	779,390	247,903	182,509	342,180	6,798	373,757	190,809	106,057	73,534	3,357
2001	900,053	257,396	187,158	448,554	6,945	407,212	198,052	111,791	94,114	3,255
2002	953,839	273,091	240,464	433,392	6,892	451,903	210,006	147,083	91,903	2,911
2003	962,750	292,034	217,377	445,472	7,867	459,581	228,389	131,863	95,732	3,597
2004	943,904	283,844	193,253	459,932	6,875	438,030	221,018	114,931	98,839	3,242
2005	903,922	317,961	203,607	374,429	7,925	460,294	269,244	110,523	76,647	3,880
2006	965,990	339,794	217,588	400,139	8,469	491,900	287,731	118,112	81,910	4,147
2007	974,902	352,722	196,407	418,273	7,500	496,900	296,752	102,174	95,141	2,833
2008	1,098,395	383,349	216,188	491,485	7,373	548,105	320,780	112,892	111,660	2,772
2009	1,148,795	397,392	224,045	519,642	7,716	575,468	336,128	117,554	118,788	2,999
2010	972,710	381,780	189,045	392,779	9,105	504,883	314,197	98,651	88,549	3,487
2011	1,092,518	366,213	199,957	518,730	7,618	564,370	310,339	104,878	146,172	2,981
2012	1,092,991	363,233	200,575	521,619	7,564	563,573	307,184	104,801	148,614	2,973
2013	1,066,885	351,463	230,498	479,435	5,489	509,104	231,196	179,026	94,686	4,196
2014	877,776	414,444	233,569	218,798	10,965	508,685	273,072	181,498	47,667	6,448
2015	879,983	489,941	167,728	210,657	11,657	558,365	376,697	129,863	45,184	6,621
2016	980,825	515,906	227,459	225,255	12,205	554,555	319,973	187,346	39,852	7,385
2017	1,084,563	608,564	259,667	201,776	14,556	644,850	374,500	233,779	27,071	9,500
2018	1,099,362	440,557	226,522	421,759	10,524	679,605	397,954	161,142	114,096	6,144
2019	954,187	382,380	196,609	366,064	9,135	589,861	345,403	140,097	99,029	5,333
2020	1,064,463	426,572	219,331	408,370	10,190	658,032	385,321	156,288	110,474	5,949
2021	1,086,892	435,560	223,952	416,975	10,405	671,897	393,440	159,581	112,802	6,074
2022 ^{p/}	354,784	142,176	73,103	136,109	3,396	219,321	128,427	52,091	36,821	1,983

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ Proceso por el cual las especies son deshidratadas para su transformación en harina y aceite.

3/ Se refiere a la presentación seco-salado, tratamiento al cual se someten las especies para su conservación.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Balanza comercial de productos pesqueros

(Miles de dólares)

Año	Saldo	Exportaciones					Importaciones				
		Total ^{1/}	Algas y sargazos ^{2/}	Atún y similares	Camarón	Otros ^{3/}	Total ^{1/}	Bacalao	Grasas y aceites	Harina de especies marinas	Otros ^{4/}
2000	475,564	659,748	643	20,248	405,078	233,779	184,184	8,526	19,547	13,703	142,408
2001	532,433	731,304	1,062	25,370	469,096	235,776	198,871	14,024	4,125	11,869	168,854
2002	379,606	593,678	673	57,568	260,318	275,119	214,072	14,739	2,064	9,539	187,730
2003	293,937	548,933	637	76,583	249,796	221,917	254,995	11,419	774	8,428	234,374
2004	236,297	586,995	532	88,069	272,970	225,424	350,698	13,078	7,731	18,878	311,014
2005	238,974	604,877	125	79,289	315,705	209,758	365,903	14,531	9,868	18,475	323,029
2006	194,907	679,379	645	60,725	321,948	296,061	484,472	20,445	6,966	13,631	443,430
2007	325,032	762,122	213	84,522	355,890	321,497	437,090	18,929	10,470	15,150	392,541
2008	401,557	799,323	356	74,835	353,784	370,348	397,766	23,353	11,568	11,109	351,736
2009	341,438	779,501	757	80,292	379,082	319,371	438,063	15,052	11,621	13,626	397,763
2010	195,920	842,880	2,686	89,611	258,883	491,700	646,959	16,779	13,525	13,245	603,410
2011	369,962	1,049,256	2,581	88,516	326,256	631,903	679,294	20,889	18,234	44,299	595,872
2012	307,287	1,117,309	2,651	155,625	268,242	690,791	810,022	22,005	22,056	27,157	738,804
2013	146,657	1,108,195	3,293	138,125	274,723	692,054	961,537	17,891	18,155	38,469	887,022
2014	20,713	1,129,418	3,551	178,349	319,358	628,161	1,108,706	17,615	8,936	10,467	1,071,687
2015	49,834	1,084,007	4,347	150,506	333,597	595,557	1,034,174	16,690	8,446	21,110	987,927
2016	-76,855	1,013,585	4,039	182,539	314,169	512,839	1,090,439	14,407	8,560	15,790	1,051,683
2017	46,263	1,265,747	3,942	230,359	387,704	643,742	1,219,484	17,562	4,027	11,500	1,186,395
2018	208,174	1,429,693	1,138	305,429	324,287	798,840	1,221,519	19,225	5,853	9,467	1,186,974
2019	252,402	1,376,257	6,504	248,699	386,153	734,900	1,123,854	16,027	5,775	24,273	1,077,780
2020	295,935	1,226,753	6,257	224,013	304,831	691,652	930,818	13,339	10,373	28,708	878,397
2021 ^{p/}	63,089	1,527,071	8,052	284,327	277,104	957,588	1,463,983	14,213	15,804	50,793	1,383,173
2022	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ En 2005, el volumen de exportaciones de algas y sargazos disminuyó sensiblemente debido fundamentalmente a que la explotación de sargazos prácticamente cesó por la descompostura de la embarcación mayor que lo extrae masivamente, al tiempo que la de otras algas no se vio afectada significativamente.

3/ Incluye abulón, langosta, calamar, pulpo, sardina y otros.

4/ Incluye atún, camarón, salmón, tilapia, basa y otras especies.

n. d. Para el registro de la información de comercio exterior de productos pesqueros y acuícolas, la CONAPESCA depende de la información que al respecto provea el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la SADER, quien a su vez integra la información con insumos que le envía la Secretaría de Economía, es decir que es todo un proceso interinstitucional el que se desarrolla para este fin. No se cuenta con información de 2022.

Es por ello que la disponibilidad de información tiene un desfase de un año de atraso.

p/ Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Ordenamiento y regularización de la propiedad rural

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	
Resoluciones presidenciales ejecutadas ^{1/}	29	42	37	19	23	22	17	17	27	22	28	17	14	7	9	2	3	4	0	
Campesinos beneficiados	3,039	3,868	5,450	1,471	2,343	2,643	1,530	11,953	4,198	3,887	2,929	1,202	3,585	504	2,048	1,358	213	710	0	
Superficie (Miles de hectáreas)	297	52	109	21	36	64	17	147	47	38	42	52	118	5	15	35	38	84	0	
Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) ^{2/}																				
Núcleos agrarios certificados por parte del Registro Agrario Nacional	964	1,734	1,267	19	125	80	93	406	438	408	523	553	393	172	193	137	31	82	11	
Certificados de derechos individuales	466,229	721,991	613,042	129,080	112,246	91,389	62,443	109,746	135,528	151,613	171,872	117,409	95,764	48,860	58,950	29,820	10,374	17,610	3,217	
Superficie certificada (Miles de hectáreas) ^{3/}	6,042	8,446	5,279	358	421,551	242	216	562	738,616	593,155	962,871	285,074	125,034	80,308	141,962	100,595	8,018	48,008	1,920	
Campesinos beneficiados	227,398	375,409	321,574	65,457	60,305	44,445	33,502	62,536	76,705	84,576	119,949	83,781	71,004	36,031	46,617	23,948	9,676	14,690	2,749	
Terrenos Nacionales ^{2/}																				
Superficie regularizada (Hectáreas)	15,253	7,168	17,983	15,504	3,823	1,888	2,048	2,412	8,326	2,397	6,685	8,655	3,284	10,194	919	0			115	
Resoluciones declarativas de terrenos baldíos como nacionales																				
(Resoluciones emitidas) ^{3/}	107	274	163	132	139	140	122	185	114	2	181	104	49	27	7	1	15	1	0	
Colonias Agrícolas y Ganaderas																				
Colonias regularizadas	42	63	24																	
Superficie (Miles de hectáreas)	167	487	215																	
Lotes de colonias regularizadas ^{4/}				2,161	7				126	0	607	243	69	199	161	0	0	0	0	0
Superficie (Hectáreas) ^{4/}				34,774	148				65		83	40,169	408	144	8	0	0	0	0	0
Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural ^{5/}																				
Convenios finiquito en el medio rural	104	138	364	165	154	178	204	159	74	32	50	80	75	47	0	13	5	9	7	
Superficie (Hectáreas) ^{6/}	77,660	63,094	139,013	69,533	72,805	83,317	26,023	43,063	21,724	13,834	6,906	11,187	67,301	6,093	0	27,867	1,165	2,479	470	
Participación ciudadana																				
Realización de audiencias	1,009	959	639	703	419	397	354	393	407	555	359	266	448	481	7	285	59	792	588	
Sujetos agrarios atendidos	27,636	21,907	14,048	15,098	15,519	13,398	11,420	10,120	9,303	18,212	21,478	13,014	20,497	20,394	9	2,072	12,462	1,999	992	
Supervisión de Decretos Expropiatorios																				
Decretos supervisados																				
(Número de decretos)	114	157	54	60	96	168	130	90	107	43	27	69	29	74	51	48	8	31	20	
Superficie supervisada (Hectáreas)	8,464	5,234	597	3,561	5,891	9,467	4,738	24,010	30,849	5,834	1,948	5,716	2,072	2,990	1,733	1,551	2,782	14,661	570	
Asentamientos Humanos ^{7/}																				
Regularización de lotes	55,221	48,098	31,031	40,955	42,326	47,011	44,051	37,680	15,891	41,724	50,485	75,767	19,221	20,746	12,783	12,965	4,497	9,902	3,659	
Hectáreas aproximadas	3,174	2,764	1,783	2,354	2,433	2,702	2,532	2,166	903	2,398	2,901	4,354	1,105	1,192	735	745	259	569	210	

1/ Representa la entrega física de tierras a los campesinos solicitantes, de acuerdo a la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación.

2/ El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos declaró su cierre operativo en diciembre de 2006. A partir de julio de 2007 y hasta diciembre de 2015 operó el Programa Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR). A partir del ejercicio 2016, se le denomina Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios (RRAJA). El Programa RRAJA por lo que a la regularización respecta, atiende además de núcleos agrarios sin regularizar, ejidos y comunidades con superficies que en su momento no fueron regularizadas o en desorden territorial, principalmente enfocado a las áreas de asentamiento humano.

3/ Mediante la titulación de terrenos nacionales se brinda certeza y seguridad jurídica a campesinos poseedores de lotes presuntamente baldíos, a través de la entrega de títulos de propiedad definitivos sobre terrenos nacionales, beneficiando principalmente a habitantes de zonas de gran marginación y con alta presencia indígena. A partir del año 2012, se reporta en hectáreas la superficie regularizada, que es aquella que se inscribe el folio de tierras en el Registro Agrario Nacional, dicha superficie está representada en los planos internos y de grandes áreas resultado de los trabajos de medición realizados en los núcleos agrarios.

4/ Los terrenos baldíos son terrenos de la Nación que no han sido deslindados ni medidos y que no han salido de su dominio por un título legalmente expedido.

5/ Se reportan datos a partir del inicio del registro por parte de la dependencia responsable.

6/ El dato de superficie corresponde a lo realizado y se capta a partir de la suscripción de los convenios finiquito. La mayoría de los conflictos resueltos conllevan un convenio finiquito.

7/ Se refiere a la expedición y entrega de escrituras de los lotes regularizados por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), de acuerdo a sus atribuciones, con y sin subsidios, entregadas a familias que habitan ese lote.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

Capacitación y organización agraria

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	
CAPACITACIÓN AGRARIA																						
Sujetos agrarios capacitados (Persona)	472,492	454,594	447,501	469,496	472,615	488,156	509,694	244,078	221,841	236,771	210,774	211,256	212,554	212,241	6,621	6,549	6,201	6,220	1,744	3,342	1,911	
Sujetos agrarios capacitados (Eventos) ^{1/}																						
Becas de capacitación otorgadas a hijos de campesinos (Beca)	1,242	556	830	1,343	570																	
INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN																						
AGRARIA BÁSICA																						
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de contabilidad y administración (Documento)	3,343	3,338	3,173	3,132	3,034	3,953	10,399	2,958	2,287	2,774	1,788	1,832										
Asesoría otorgada en la elaboración de libros de Registro (Documento)	2,983	2,864	2,699	2,690	2,541	3,505	9,835	3,209	1,927	2,195	2,108	2,093										
Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal ^{2/}													7,222	3,274	2,953	2,924	2,801	2,879	370	823		
Asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales ^{3/}																				193	152	
Asesoría otorgada en la elaboración o actualización del Reglamento Interno de los ejidos y comunidades (Documento)	2,735	2,691	2,599	2,627	2,524	3,389	3,426	2,517	2,408	2,590	1,707	1,683	1,892	1,861	1,679	1,670	1,598	1,609	172	1,586	998	
Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión (Documento) ^{4/}	179,507	172,822	148,685	146,218	134,422	89,736	184,588	97,657	86,088	100,951	87,188	63,405	65,764	211,124	147,139	144,890	138,346	138,583	26,625	74,206		
Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión ^{5/}																					13,991	16,733
Asesoría otorgada en la renovación de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios	8,655	9,162	9,272	9,044	9,062	9,283	10,455	9,752	9,470	9,731	9,426	9,720	10,447	10,396	9,042	10,190	9,738	9,884	4,831	10,403	5,724	
ASESORÍA PARA LA ASOCIACIÓN PRODUCTIVA																						
Asesoría jurídica otorgada para la constitución o consolidación de figuras asociativas (Agrupación)	1,428	1,478	1,240	1,368	1,449	1,339	1,531	1,539	392	152	36	200	551	539	504	474	417	412	42	155	65	
Asesoría otorgada para la celebración de convenios y contratos para el aprovechamiento de las tierras de los núcleos agrarios (Contratos)	3,332	3,309	3,660	3,914	4,307	4,651	7,402	34,191	32,556	28,443	21,045	30,130	31,140	31,009	28,095	27,481	25,657	25,706	4,872	8,449		
Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento ^{7/}																						
Parcelas con destino específico constituidas (Agrupación) ^{8/}	1,171	1,057	836	869	735	668	756	316	295	13	6	0	14	192	6	0	0	0	0	0	0	

1/ Desde 2016 la contabilidad del indicador de "Sujetos agrarios capacitados", se lleva a cabo con base en el número de eventos realizados, por lo que ya no se reporta a partir de 2016 el indicador Sujetos agrarios capacitados (Persona).

2/ De enero a agosto de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación de "Asesoría a los núcleos agrarios para la aplicación del protocolo ejidal o comunal", en virtud de que la SHCP autorizó la sustitución por el de "Asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales".

3/ A partir de septiembre del 2021, se sustituye el servicio de "Asesoría a los núcleos agrarios para la actualización de padrones ejidales o comunales" mediante la autorización de la SHCP.

4/ De enero a septiembre de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación "Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión" en virtud de que la SHCP autorizó la modificación por el de "Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión".

5/ A partir de octubre del 2021, se modifica el servicio de "Asesoría otorgada en la elaboración y depósito o formalización de lista de sucesión" por el de "Asesoría para el depósito o formalización de listas de sucesión" mediante la autorización de la SHCP.

6/ De enero a septiembre de 2021, este indicador se cumplió bajo la denominación de "Contratos y convenios", en virtud de que la SHCP autorizó la sustitución por el de "Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento".

7/ A partir de octubre del 2021 este indicador se contabilizan "Asesoría para la celebración de contratos y convenios de aprovechamiento", mediante la autorización de la SHCP.

8/ Incluye parcelas escolares, unidades agroindustriales para la mujer campesina y parcelas de la juventud.

p/ Cifras definitivas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Procuraduría Agraria.

Procuración de justicia agraria

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Asesoría jurídica y gestión administrativa otorgada a los campesinos (Asuntos)	49,680	54,630	54,844	57,707	75,596	116,468	172,546	233,074	281,352	296,865	328,583	284,533	296,747	284,113	113,619	107,766	33,455	48,397	26,023
Asuntos concluidos de conciliación, arbitraje y servicios periciales (Asuntos) ^{1/2/}	34,437	33,750	33,029	32,330	28,780	24,371	22,656	25,467	21,378	21,021	24,169	23,920	15,763	9,459	6,165	4,825	698	1,497	786
Representación legal de los campesinos en juicios (Juicios)	42,297	46,144	42,721	41,382	39,951	47,571	48,182	50,619	52,593	50,969	52,637	51,892	48,289	50,704	50,403	50,756	16,863	26,649	14,807

1/ En 2016, cambió el modo de medir el indicador, siendo a partir de ese año que se mide por porcentaje de conclusión y no por asunto concluido. Se reporta el número de asuntos atendidos y concluidos.

2/ En 2022, entraron en vigor los indicadores de conciliación modificados, por tanto, se reporta: Porcentaje de conciliaciones agrarias atendidas con audiencia conciliatoria y Porcentaje de servicios periciales topográficos y contables concluidos.

p/ Cifras definitivas al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Datos proporcionados por el Centro de Innovación e Información Agraria (CIIA) de la Procuraduría Agraria.

Impartición de justicia agraria: Expedientes agrarios recibidos y atendidos por los Tribunales Agrarios

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO																		
Expedientes agrarios recibidos y radicados ^{1/}	5	5	12	11	10	3	7	5	6	15	8	4	9	7	7	1	0	4
Expedientes agrarios examinados y definidos	11	8	6	13	11	5	7	7	6	6	14	3	7	5	6	1	3	3
Resolución positiva ^{2/}	1	3	3	4	4	3	2	3	5	1	7	1	4	2	1	n. a.	2	1
Resolución negativa o improcedente Baja/Devolución	10	5	3	9	7	2	5	4	1	5	7	2	3	3	2	1	1	1
Asuntos de competencia ordinaria																		
Recibidos	660	628	651	723	707	746	591	810	688	658	807	770	551	873	960	498	713	462
Resueltos	669	619	691	664	857	709	517	837	771	609	839	717	501	806	1,043	528	657	459
Sentencias ejecutadas ^{4/}	27	22	27	15	22	17	15	7	10	5	6	3	6	8	0	1	13	2
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS																		
Asuntos recibidos	36,924	37,775	38,296	42,793	47,883	44,786	48,056	47,491	52,082	50,809	50,463	55,667	55,512	53,220	51,410	23,346	37,105	25,446
Nuevas demandas de conflictos y controversias	36,795	37,466	38,140	42,474	47,268	44,619	47,910	47,262	50,524	50,353	50,098	54,655	54,301	52,513	51,317	23,295	36,341	24,661
Expedientes ^{5/}	129	309	156	319	615	167	146	229	1,558	456	365	1,012	1,211	707	93	51	764	785
Asuntos concluidos	34,219	33,288	33,792	41,250	44,849	41,081	47,581	47,268	49,345	50,869	51,184	52,810	53,942	53,381	51,359	24,090	38,524	25,771
Resoluciones	36,067	33,643	35,585	45,066	48,876	44,370	50,539	46,095	54,218	53,333	56,618	58,141	59,408	59,249	55,109	26,829	40,206	26,916
Sentencias pronunciadas	15,439	14,768	15,419	18,706	20,457	17,947	21,897	21,571	23,227	24,334	25,565	28,395	28,982	31,321	28,565	14,953	21,039	15,006
Jurisdicción voluntaria	10,587	8,685	8,526	11,753	12,131	11,085	12,298	12,034	14,096	11,142	10,602	9,344	9,267	8,775	8,719	8,470	6,180	5,811
Laudos homologados, convenios y otras determinaciones	10,041	10,190	11,640	14,607	16,288	15,338	16,344	12,490	16,895	17,857	20,451	20,402	21,159	19,153	17,825	3,406	12,987	6,099
Abatimiento del rezago agrario																		
Porcentaje de avance ^{6/}	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	96	96	99	99	98	98	95

1/ Se refiere a los expedientes turnados por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para su atención definitiva.

2/ Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales, y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

3/ Se refiere a los asuntos que resuelve diariamente el Tribunal Superior Agrario (TSA), que considera los recursos de revisión, las excitativas de justicia y quejas, entre otros.

4/ Una vez que el TSA concluye con sentencias definitivas los asuntos integrados y recibidos en estado de resolución, la etapa siguiente es la ejecución de sentencias, en la cual se hace la entrega efectiva de la tierra o agua a los campesinos solicitantes.

5/ Se refiere a los expedientes del rezago jurídico turnados por las autoridades agrarias y a los asuntos provenientes de jueces federales.

6/ Porcentaje de avance de los expedientes relativos a privaciones de derecho, exclusiones de pequeña propiedad, reconocimiento y titulación de bienes comunales y controversias parcelarias, resueltos en el año respecto a los ingresados en cada año.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Tribunales Agrarios.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Impartición de justicia agraria: Resoluciones positivas de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Superficie (Hectáreas)	223	1,285	1,877	6,052	2,941	4,779	2,885	2,150	45,898	278	9,174	116	3,938	2,081	377	n. a.	n. a.	143
Dotación de tierra	223	1,285	1,490	309			2,453	2,084	1,383	278	2,092	116	1,855	2,050				
Ampliación de tierra			387		2,029	886		66	1,481		400		211	31	377			
Nuevos centros de población				5,642	912	3,893	432		43,034		6,682		1,872					
Ampliación por incorporación de tierras				101														
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Solicitantes	34	119	203	140	159	73	64	164	404	32	317	43	251	30	12	n. a.	n. a.	33
Dotación de tierra	34	72	117				38	119	140	32	171	43	214					
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra			86		39	51		45	73		56		11	30	12			
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población		47		91	120	22	26		191		90		26					
Ampliación por incorporación de tierras				49														

^{1/} Es la culminación del proceso dotatorio que dictamina la entrega de tierras a los campesinos, cuyas solicitudes cumplieron con los requisitos legales y que es publicada en el Diario Oficial de la Federación. Estas acciones se refieren a la declaración de sentencias y no implica la entrega física de tierras; esta última se realiza a través de la ejecución de sentencias.

n. a. No aplica.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Tribunales Agrarios.

Impartición de justicia agraria: Ejecución de sentencias de los Tribunales Agrarios por categoría ^{1/}

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Superficie (Hectáreas)	21,144	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	5,238	4,585	19,729	834	4,792	14,645	2,192	98	4,441	4,773
Dotación de tierra	21,144	12,568	13,599	5,639	18,933	12,364	6,267	6,371	2,375	2,453	17,889	834	632	12,137		98	3,079	4,773
Ampliación de tierra									1,323	2,132				636	2,192		837	
Nuevos centros de población									1,540		1,840		2,005	1,872			305	
Ampliación por incorporación de tierras													2,155				220	
Volumen de agua (Miles de metros cúbicos)																		
Dotación de agua																		
Ampliación de agua																		
Beneficiarios	1,845	1,506	1,214	889	968	928	904	764	1,121	234	234	74	560	799	89	127	1,088	121
Dotación de tierra	1,845	1,506	1,214	889	968	928	904	764	227	38	57	74	191	520		127	755	121
Dotación de agua																		
Ampliación de tierra									642	196			227	253	89		143	
Ampliación de agua																		
Nuevos centros de población									252		177		142	26				133
Ampliación por incorporación de tierras																		57

^{1/} Estas acciones se refieren a la entrega física de tierras y agua a los campesinos solicitantes.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Tribunales Agrarios.



Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por sector administrativo

Año	Total ^{1/} (A precios corrientes)	Por sector de origen										
		SEP	SENER ^{2/}	SADER ^{3/}	SS	SE	SEMARNAT	SCT	SEMAR	CONACYT ^{4/}	CONACYT	Otros sectores ^{5/}
2006	33,275.8	11,872.6	4,970.1	2,107.7	2,036.2	1,093.0	558.4	118.7	207.2	5,510.7	4,771.5	29.7
2007	35,831.7	12,093.0	5,308.9	2,337.2	2,621.0	1,453.0	600.0	118.2	242.3	5,780.7	5,184.2	93.3
2008	43,829.2	12,896.0	6,660.6	2,530.1	4,084.6	2,324.5	587.6	166.0	394.2	8,240.7	5,707.4	237.7
2009	45,973.6	13,523.2	5,996.6	2,583.1	4,216.6	1,448.5	625.2	112.9	370.4	10,554.4	6,365.3	177.5
2010	54,436.4	15,848.3	9,561.4	2,539.8	4,093.4	1,807.8	737.1	140.5	391.9	11,922.2	7,082.6	311.4
2011	58,809.9	16,136.0	10,695.6	2,621.7	5,213.8	2,047.6	505.1	177.0	463.5	13,170.3	7,548.2	231.2
2012	62,671.1	18,173.5	10,862.9	3,048.6	4,421.0	1,704.3	721.0	188.6	611.1	14,114.1	8,440.4	385.6
2013	68,316.5	17,628.7	10,641.2	3,356.5	5,887.2	1,551.4	645.5	231.5	536.4	18,421.3	9,089.2	327.7
2014	83,590.5	20,061.3	12,693.1	7,089.6	6,070.6	2,130.1	812.3	316.3	382.9	23,903.5	9,756.7	334.1
2015	85,156.0	21,100.0	11,165.0	7,491.8	6,426.6	2,013.0	837.3	322.8	322.8	25,109.3	10,161.4	389.2
2016	22,688.8	9,152.0	6,661.4	6,879.6	1,895.2	729.6	759.6	327.6	318.3	25,180.5	10,069.5	394.3
2017	86,214.0	31,154.7	7,851.8	6,958.0	6,735.0	1,600.0	765.3	318.3	341.3	21,398.6	8,603.3	487.7
2018	88,516.6	32,721.2	8,046.6	6,695.6	7,289.6	1,779.7	739.7	282.2	171.5	21,512.4	8,756.8	521.3
2019	88,688.3	37,937.9	8,421.3	4,619.4	7,153.2	1,510.5	490.0	272.7	210.5	19,582.8	8,007.7	482.2
2020	98,147.6	43,662.3	7,417.8	3,954.9	7,755.3	1,044.6	505.0	205.5	238.8	19,847.5	9,076.6	4,439.4
2021	100,612.4	47,007.0	5,812.1	4,006.8	8,257.1	1,234.3	462.6	233.1	142.0	20,262.0	11,275.3	1,920.1
2022 ^{6/}	111,889.1	46,289.7	12,594.3	4,342.9	9,617.5	1,494.0	637.0	223.5	183.2	22,908.4	10,964.1	2,634.4

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de 2011 incluye los recursos asignados a los Fondos de Hidrocarburos y Sustentabilidad Energética.

^{3/} Hasta 2018 se denominó Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

^{4/} Para 2018, cifras revisadas por la entidad responsable.

^{5/} Incluye las secretarías de Relaciones Exteriores y Turismo. A partir de 2019 el Centro Nacional de Prevención de Desastres, sectorizado en la Secretaría de Gobernación, se sectoriza en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. A partir de 2012 incluye a la Secretaría de la Defensa Nacional. A partir de 2017 incluye a la Secretaría de Cultura. A partir de 2019 la Procuraduría General de la República se constituye en un órgano autónomo denominado Fiscalía General de la República. A partir de 2020 incluye a la Comisión Federal de Electricidad.

^{6/} Cifras estimadas al cierre de año.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Gasto federal ejercido en ciencia y tecnología por objetivo socioeconómico

Año	Total ^{1/} (A precios corrientes)	Por objetivo socioeconómico ^{1/}														
		Administración Pública Federal	Central	Paraestatal	Exploración y explotación de la Tierra	Medio ambiente	Exploración y explotación del espacio	Transporte, telecomunicaciones y otras infraestructuras	Energía	Producción y tecnología industrial	Salud	Agricultura	Cultura, recreación, religión y medios masivos de comunicación	Sistemas, estructuras y procesos políticos y sociales	Avance general del conocimiento FGU ^{2/}	Avance general del conocimiento FGU ^{3/4/}
2006	33,275.8	2,548.6	30,727.2	1,617.5	429.8	118.7	4,970.1	2,902.1	2,036.2	1,278.8	252.3	825.8	13,334.0	5,510.7	5,780.7	29.7
2007	35,831.7	3,122.9	32,708.8	1,802.1	463.7	118.2	5,308.9	3,369.1	2,621.0	1,347.7	0.0	1,161.2	14,064.2	5,780.7	8,240.7	93.3
2008	43,829.2	5,662.3	38,166.8	2,031.6	482.9	166.0	6,660.6	4,532.8	4,084.6	1,355.4	172.1	1,161.2	14,941.5	5,707.4	10,554.4	237.7
2009	45,973.6	4,272.8	41,700.8	2,188.1	500.2	112.9	5,996.6	4,033.9	4,216.6	1,588.8	208.5	1,213.2	15,390.4	6,365.3	11,922.2	177.5
2010	54,436.4	5,043.3	49,393.1	2,265.5	559.9	140.5	9,561.4	4,795.0	4,093.4	1,494.0	175.3	1,392.3	18,038.7	7,082.6	18,038.7	311.4
2011	58,809.9	6,359.5	53,450.4	2,315.0	603.1	177.0	10,695.6	5,090.6	5,213.8	1,531.6	250.8	1,443.6	18,318.2	8,440.4	13,170.3	231.2
2012	62,671.1	6,058.3	56,612.7	2,732.0	744.7	188.6	10,862.9	5,201.8	4,421.0	1,915.2	213.5	1,632.9	20,575.5	9,089.2	14,114.1	385.6
2013	68,316.5	5,779.1	62,537.5	2,968.6	589.5	60.9	10,641.2	5,137.5	5,887.2	2,032.4	213.3	1,730.0	20,359.9	9,089.2	18,421.3	327.7
2014	83,590.5	14,407.9	69,142.6	3,097.6	626.1	104.7	12,693.1	6,106.1	6,070.6	5,388.6	243.1	1,928.2	23,109.8	23,903.5	23,903.5	334.1
2015	85,156.0	12,718.3	72,437.7	2,672.0	666.4	107.3	11,165.0	6,220.3	6,426.6	5,984.4	266.7	2,132.8	24,093.4	25,109.3	25,109.3	389.2
2016	84,184.3	11,036.4	73,147.9	2,728.8	663.6	93.8	234.6	5,957.6	6,879.6	4,730.2	228.7	2,207.8	26,045.4	25,180.5	26,045.4	394.3
2017	86,214.0	13,307.6	72,906.5	2,599.8	692.9	95.8	7,851.8	5,069.1	6,735.0	4,943.6	126.3	1,796.8	34,602.3	21,398.6	34,602.3	487.7
2018	88,516.6	14,302.9	74,213.8	2,489.5	678.9	81.2	8,046.6	5,096.8	7,289.6	4,648.4	163.9	1,920.4	36,312.0	21,512.4	36,312.0	521.3
2019	88,688.3	16,024.1	72,664.1	2,420.5	533.0	161.1	8,421.3	4,269.8	7,153.2	2,560.1	152.9	1,818.6	41,380.6	19,582.8	41,380.6	482.2
2020	98,147.6	16,512.7	81,634.9	2,387.8	589.6	52.7	11,420.3	5,001.5	7,755.3	1,922.7	128.3	1,675.3	47,017.0	19,847.5	47,017.0	4,439.4
2021	100,612.4	21,245.2	79,367.2	2,459.2	558.3	66.6	12,594.3	6,734.7	8,257.1	1,943.4	144.6	2,219.3	50,423.1	20,262.0	50,423.1	1,920.1
2022 ^{5/}	111,889.1	23,658.3	88,230.7	2,722.0	654.2	65.9	14,716.6	6,546.7	9,617.5	2,106.1	137.0	2,121.6	50,013.2	22,908.4	50,013.2	2,634.4

^{1/} La clasificación y la nomenclatura de los objetivos socioeconómicos corresponden a la recomendación publicada en la versión 2015 del Manual Frascati de la OCDE.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} El término FGU se refiere a los Fondos Generales Universitarios.

^{4/} Para 2018, cifra revisada por la entidad responsable.

^{5/} Cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Gasto en investigación científica y desarrollo experimental ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017 ^{4/}	2018	2019	2020	2021	2022
Total	20,492	38,101	39,251	45,825	54,835	58,325	66,143	69,118	66,887	69,183	76,109	79,754	78,056	72,014	72,246	69,410	70,297	72,877	80,916
Ciencias naturales e ingeniería	16,395	31,631	n. d.	40,838	n. d.	49,833	58,527	61,181	56,613	58,888	60,880	64,456	62,950	58,117	58,061	55,878	56,521	58,522	64,649
Ciencias sociales y humanidades	4,097	6,570	n. d.	4,987	n. d.	8,492	7,616	7,937	9,974	10,295	15,229	15,229	15,105	13,897	14,185	13,533	13,776	14,355	16,267
Productivo	6,097	17,708	19,178	19,970	19,028	21,389	23,174	24,122	17,828	17,610	13,594	14,843	17,346	16,212	15,262	15,137	15,010	15,255	15,543
Ciencias naturales e ingeniería	5,669	16,583	19,128	19,864	18,978	21,294	23,137	24,085	17,816	17,588	13,480	14,674	17,124	16,004	15,067	14,943	14,817	15,060	15,344
Ciencias sociales y humanidades	428	1,126	49	106	51	95	37	37	12	23	114	169	222	208	196	194	192	196	199
Gobierno ^{2/}	8,548	8,911	9,456	12,484	17,406	17,382	22,705	22,644	25,616	28,918	24,605	24,021	20,593	18,845	19,195	18,172	18,512	19,264	21,857
Ciencias naturales e ingeniería	6,647	7,260	n. d.	10,947	n. d.	14,376	18,747	18,437	21,183	24,175	21,808	21,651	18,433	16,868	17,182	16,266	16,570	17,243	19,564
Ciencias sociales y humanidades	1,902	1,652	n. d.	1,537	n. d.	3,007	3,958	4,207	4,433	4,744	2,797	2,390	2,160	1,977	2,013	1,906	1,942	2,021	2,993
Educación superior	5,793	11,055	10,145	12,791	16,491	17,433	19,414	21,358	22,473	21,981	37,149	40,146	39,345	36,166	36,982	35,248	35,871	37,376	42,439
Ciencias naturales e ingeniería	4,063	7,358	n. d.	9,580	n. d.	12,531	15,993	17,868	17,041	16,549	24,972	27,546	26,746	24,622	25,178	23,997	24,421	25,446	28,892
Ciencias sociales y humanidades	1,731	3,697	n. d.	3,210	n. d.	4,904	3,422	3,490	5,431	5,431	12,177	12,600	12,559	11,544	11,805	11,251	11,450	11,930	13,546
Privado no lucrativo	53	426	472	580	1,910	2,119	850	994	670	673	761	743	772	791	806	853	905	983	1,077
Ciencias naturales e ingeniería	17	331	n. d.	446	n. d.	1,632	650	791	573	576	620	605	608	623	635	671	713	774	848
Ciencias sociales y humanidades	37	95	n. d.	134	n. d.	487	200	202	97	97	141	138	164	168	171	181	192	209	229

1/ Se refiere al gasto para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo experimental clasificados por área de la ciencia. Comprende la inversión pública y privada en investigación científica y desarrollo experimental realizada en el país. A partir de 2006 se contabiliza en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) financiado por el Gobierno, el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y a partir de 2014 se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Investigaciones e Investigadores por México del Conacyt. Los datos de esta tabla provienen principalmente de la ESIBET, encuesta que se realizó hasta 2017 en coordinación con el INEGI y que cubrió hasta 2016, motivo por el cual de 2017 a 2022 son estimaciones hechas por el Conacyt.

2/ Dentro de la inversión pública se consideró hasta 2019 a los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. A partir de 2020 sólo se contabiliza el financiamiento del Gobierno Federal.

n. d. No disponible.

Fuente: INEGI-CONACYT. Encuestas sobre Investigación Científica y Desarrollo Experimental 1996, 1998, 2000 y 2002. INEGI-CONACYT. Encuestas sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2004, 2006, 2008, 2010, 2012, 2014 y 2017. SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1995-2021. Estimación del Conacyt con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

<http://www.conacyt.gob.mx>

Actividades de fomento científico y desarrollo tecnológico

Año	Total ^{4/}	Presupuesto por tipo de actividad (Millones de pesos) ^{1/}					CONACYT				Proyectos de investigación apoyados ^{7/}		Acuerdos y convenios de cooperación internacional ^{8/}	
		Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas ^{3/}	Investigación científica y desarrollo experimental	Educación científica y tecnológica	Servicios científicos y tecnológicos	Innovación ^{5/}	Total ^{6/}	Por destino		Por nivel de estudio		Maestría		Otros ^{6/}
								Nacionales	Extranjero	Doctorado	Otros ^{6/}			
2006	38,823	5,510.7	2,735.3	2,269.9	505.5	200.0	20,111	17,660	2,451	9,017	10,593	501	1,128	27
2007	36,891	5,780.7	2,443.9	2,633.9	502.8	200.0	23,210	20,165	3,045	10,507	11,465	1,238	1,515	50
2008	40,829	8,240.7	4,119.1	3,437.3	534.3	150.0	26,918	24,224	2,694	11,712	14,733	473	1,921	26
2009	45,141	10,554.4	4,877.9	4,115.8	529.9	1,415.8	30,634	28,210	2,424	12,426	17,628	580	2,136	12
2010	52,239	11,922.2	5,919.1	4,173.9	526.4	1,302.8	36,761	33,982	2,779	13,799	22,172	790	2,027	23
2011	54,476	39,973	6,817.7	4,780.2	493.0	1,079.3	39,511	36,514	2,997	14,982	23,736	793	1,836	18
2012	60,014	14,114.1	7,190.9	5,577.5	599.6	806.0	44,833	41,044	3,789	16,800	27,011	1,022	1,870	15
2013	67,441	18,421.3	9,884.6	6,820.6	573.8	1,142.3	49,058	44,851	4,207	18,072	29,708	1,278	1,510	26
2014	72,181	23,903.5	13,730.9	7,834.5	801.8	1,536.3	53,482	48,636	4,846	19,637	32,281	1,564	1,595	34
2015	77,808	25,109.3	14,305.4	8,369.0	1,222.5	1,212.4	56,601	51,195	5,406	20,846	34,005	1,750	1,820	77
2016	80,973	25,180.5	12,834.4	9,433.6	1,461.9	1,461.9	57,718	52,854	4,864	21,651	34,202	1,865	2,615	58
2017	79,597	21,398.6	9,472.5	9,835.8	1,655.9	434.4	56,669	52,951	3,718	21,853	32,672	2,144	2,680	27
2018	78,817	21,384.8	9,455.2	9,654.6	1,856.0	438.0	55,962	52,649	3,313	22,116	31,506	2,340	1,328	63
2019	78,140	19,582.8	7,766.4	9,958.6	1,857.8	438.0	55,233	52,511	2,722	22,000	30,698	2,535	1,734	3
2020	73,937	19,847.5	8,277.1	9,836.6	1,793.8	438.0	54,805	52,637	2,168	21,875	30,416	2,514	1,977	4
2021	72,628	20,262.0	9,900.0	9,926.1	1,435.9	438.0	51,637	49,948	1,689	21,623	28,117	1,897	832	5
2022 ^{9/}	68,170	22,908.4	9,871.7	12,442.3	594.3	438.0	51,056	49,406	1,650	21,753	27,058	2,245	1,118	1

1/ Incluye las actividades para el apoyo al Sistema Nacional de Investigadores; al programa de becas; programa de fortalecimiento del posgrado; cooperación científica y técnica internacional; la capacitación y actualización de recursos humanos; la difusión y publicación científica y tecnológica; y la administración y la planeación. Hasta 2019 incluye las actividades para el apoyo a proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación apoyados con fondos mixtos, sectoriales e institucionales que a partir de 2020 comenzó su proceso de extinción. A partir de 2019 incluye las actividades para apoyar a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), la Ciencia de Frontera y el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA).

2/ El CONACYT registra las becas vigentes, las cuales no incluyen los apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja.

3/ Se refiere a los investigadores, técnicos y personal de apoyo adscritos a dependencias y entidades del Gobierno Federal.

4/ A partir de 2014 incluye el pago a jóvenes investigadores del Programa de Cátedras. La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

5/ Solo incluye becas vigentes para estudios de posgrado, no incluye becas movilidad, estancias técnicas, estancias posdoctorales y estancias sabáticas, tanto nacionales como al extranjero, ni otros apoyos para formación técnica y universitaria de madres mexicanas jefas de familia, estancias de maestros y doctores en la industria y becas para indígenas en sus diversas modalidades.

6/ Se refiere a becas de especialización. A partir de 2002 se dio prioridad a las becas para investigadores jóvenes y especializaciones.

7/ Hasta 2019 incluye los Proyectos apoyados a través de los Programas de Fondos Mixtos, Fondos Sectoriales, de Estímulos a la Innovación, de Infraestructura y de Atención a Problemas Nacionales. A partir de 2019 incluye las actividades para apoyar a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), la Ciencia de Frontera y el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA) y los Laboratorios Nacionales.

8/ Se reportan los Acuerdos y Convenios de Cooperación Internacional Científica y Técnica firmados durante el año. Para 2019, cifra revisada.

9/ Para las columnas Becas de Posgrado, Proyectos de Investigación Registrados, Personal dedicado a actividades científicas y tecnológicas, Becas Conacyt, Proyectos de Investigación Apoyados Conacyt y Acuerdos y Convenios de Cooperación Internacional, cifras preliminares al mes de junio. Para las columnas del Presupuesto por tipo de actividad, cifras estimadas al cierre del año.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

<http://www.conacyt.gob.mx>



Recursos humanos de posgrado y miembros del Sistema Nacional de Investigadores

(Personas)

Año	Total de recursos humanos de posgrado ^{1/}	Por categoría y nivel				Por área de la ciencia ^{2/}												
		Total de miembro del SNI ^{2/}	Candidato a investigador	Nivel I	Nivel II	Nivel III	I Físico-matemáticas y ciencias de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta	IV Ciencias de la conducta y la educación	V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biología y ciencias agropecuarias y de ecosistemas	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería	VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
2000	22,228	7,466	1,220	4,345	1,279	622	1,569	1,435	765	1,269	810	700	918					
2005	43,922	10,904	1,876	5,981	2,076	971	1,968	1,776	1,168	1,798	1,369	1,257	1,568					
2006	36,325	12,096	2,109	6,558	2,306	1,123	2,074	1,891	1,343	1,964	1,608	1,441	1,775					
2007	37,949	13,485	2,386	7,567	2,429	1,103	2,277	2,179	1,429	2,169	1,854	1,586	1,991					
2008	37,639	14,681	2,589	8,165	2,814	1,113	2,478	2,443	1,445	2,326	2,187	1,711	2,091					
2009	45,973	15,565	2,706	8,567	3,057	1,235	2,600	2,704	1,440	2,394	2,469	1,720	2,238					
2010	38,497	16,600	3,048	8,972	3,172	1,408	2,708	2,905	1,592	2,465	2,616	1,866	2,448					
2011	39,826	17,639	3,390	9,577	3,135	1,537	2,854	3,084	1,758	2,622	2,687	1,993	2,641					
2012	29,094	18,554	3,604	10,059	3,311	1,580	3,004	3,160	1,914	2,773	2,747	2,177	2,641					
2013	29,921	19,747	3,712	10,758	3,576	1,701	3,201	3,359	2,035	2,918	2,997	2,327	2,910					
2014	31,315	21,358	3,991	11,673	3,852	1,842	3,459	3,703	2,239	3,125	3,342	2,443	3,047					
2015	34,282	23,316	4,574	12,774	3,965	2,003	3,780	3,988	2,511	3,381	3,673	2,613	3,370					
2016	35,883	25,072	5,044	13,708	4,222	2,098	3,994	4,084	2,847	3,735	3,983	2,842	3,587					
2017	35,600	27,186	5,817	14,662	4,452	2,255	4,245	4,266	3,247	4,032	4,302	3,163	3,931					
2018	34,520	28,633	6,548	15,145	4,572	2,368	4,412	4,321	3,399	4,263	4,611	3,479	4,148					
2019	35,321	30,548	7,489	15,988	4,578	2,493	4,708	4,525	3,556	4,453	5,045	3,807	4,454					
2020	35,581	33,165	8,727	17,091	4,763	2,584	4,979	4,912	3,825	4,827	5,484	4,409	4,729					
2021	34,756	35,178	9,168	16,351	4,968	2,691	5,153	5,295	3,933	5,045	5,927	4,853	4,962					
2022	35,045	36,824	8,064	20,504	5,182	2,874	5,196	5,241	4,076	5,265	6,437	4,853	5,041					

^{1/} Incluye personal con nivel de posgrado en los sectores educación superior, gobierno, empresarial y privado no lucrativo. Datos actualizados para 2019 con información revisada de la Encuesta sobre Investigación Científica y Tecnológica realizada en 2017. A partir de 2017 cifras estimadas al cierre de año. A partir de 2017 cifras revisadas por la entidad responsable.

^{2/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022. Para 2022 se reporta los datos del número de investigadores que estarán vigentes durante ese mismo año, en el se reconocen las reconsideraciones de la Convocatoria 2021.

^{3/} De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. <http://www.conacyt.gob.mx>

Proyectos de cooperación internacional científica y técnica ^{1/}

Año	Total	Bilateral										Resto del mundo ^{2/}	Multilateral
		Total	Alemania	Argentina	Brasil	Estados Unidos de América	Francia	Italia	Japón	Total			
2000	400	323	39	17	17	9	7	29	105	14	8	114	77
2005	197	194	17	19	19	4	18	7	72	21	6	56	3
2006	227	226	28	18	1	1	13	18	85	41	6	29	1
2007	207	207	18	1	1	1	1	13	71	35	2	68	
2008	159	159	14	14	14	4	9	9	50	14	2	49	
2009	255	255	26	16	16	4	11	11	71	19	5	103	
2010	205	205	39	23	23	12	11	11	59	19	1	41	
2011	199	199	26	20	20	11	12	12	55	9	2	64	
2012	129	129	13	16	16	4	8	8	36	9	2	41	
2013	120	120	15	28	28	3	3	3	32	8	1	33	
2014	76	72	13	11	11	2	1	1	26	6	1	15	4
2015	246	244	33	48	48	6	6	6	67	7	77	2	2
2016	114	108	13	23	23	3	1	1	41	2	0	25	6
2017	63	48	5	1	1	0	23	4	4	2	0	13	15
2018	55	50	5	2	2	0	18	9	9	0	0	16	5
2019	20	15	1	1	1	0	8	1	1	0	0	4	5
2020	4	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	1
2021	32	22	6	6	6	0	0	0	6	1	0	9	10
2022 ^{3/}	32	22	6	6	6	0	0	0	6	1	0	9	10

^{1/} Se refiere a los proyectos de movilidad entre investigadores mexicanos y sus homólogos en el extranjero en el marco de acciones de investigación científica que se realizan en México, mediante convenios de cooperación internacional. La reducción de proyectos a partir de 2005 se debe a una disminución de los acuerdos de cooperación con diversos organismos internacionales. La reducción notoria de proyectos en 2014 se debe a que disminuyeron los acuerdos de cooperación internacional con diversos países, principalmente Alemania, Argentina, Francia e Italia. 2015 fue un año atípico, los proyectos reportados derivaron de reuniones bilaterales realizadas por el CONACYT con sus pares en el mundo.

^{2/} Incluye al Reino Unido, España, Israel, Sudáfrica, Corea del Sur y China, entre otros.

^{3/} Cifras al mes de junio, se muestran proyectos multianuales de continuidad que desde 2021 recibieron recursos para su ejecución, las cifras representan los proyectos vigentes.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. <http://www.conacyt.gob.mx>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Solicitud y concesión de patentes

Año	Patentes solicitadas ^{1/}											Patentes concedidas ^{2/}		
	Total	Nacio- nales	Extranjeras	Por sección								Total	Nacio- nales	Extranjeras
				Artículos de uso y consumo	Técnicas industriales diversas	Química y metalurgia	Textil y papel	Cons- trucción	Mecánica, iluminación, calefacción, armamento y voladuras	Física	Electri- cidad			
1994	9,944	498	9,446	2,602	2,089	2,417	185	355	703	687	906	4,367	288	4,079
1995	5,393	432	4,961	830	1,172	1,387	136	199	492	441	736	3,538	148	3,390
2000	13,061	431	12,630	6,819	2,444	1,108	96	258	442	1,188	706	5,519	118	5,401
2005	14,436	584	13,852	4,446	2,351	3,196	364	481	729	1,433	1,436	8,098	131	7,967
2006	15,500	574	14,926	4,346	2,363	4,139	280	455	829	1,467	1,621	9,632	132	9,500
2007	16,599	641	15,958	5,325	2,410	4,505	268	449	794	1,444	1,404	9,957	199	9,758
2008	16,581	685	15,896	6,375	2,783	2,509	184	518	816	1,495	1,483	10,440	197	10,243
2009	14,281	822	13,459	5,636	2,322	2,159	145	558	730	1,149	1,343	9,629	213	9,416
2010	14,576	951	13,625	5,447	2,375	2,273	147	552	735	1,290	1,435	9,399	229	9,170
2011	14,055	1,065	12,990	5,338	2,240	2,140	138	504	780	1,197	1,178	11,485	245	11,240
2012	15,314	1,292	14,022	5,312	2,759	2,359	101	568	808	1,243	1,253	12,330	281	12,049
2013	15,444	1,211	14,233	5,032	2,542	2,324	107	620	831	1,403	1,346	10,343	302	10,041
2014	16,135	1,246	14,889	4,836	2,637	2,318	110	684	730	1,267	1,071	9,819	305	9,514
2015	18,071	1,364	16,707	5,262	2,993	2,337	115	742	882	1,449	1,121	9,338	410	8,928
2016	17,413	1,310	16,103	4,631	2,970	2,268	115	779	703	1,384	1,168	8,657	426	8,231
2017	17,184	1,334	15,850	4,802	3,399	2,367	115	703	746	1,255	1,055	8,510	407	8,103
2018	16,424	1,555	14,869	5,165	3,007	2,146	105	544	720	1,210	914	8,921	457	8,464
2019	15,941	1,305	14,636	5,624	2,960	2,186	103	561	622	1,208	1,358	8,702	438	8,264
2020	14,312	1,132	13,180	3,218	1,709	1,128	53	304	376	487	451	7,726	397	7,329
2021	16,161	1,117	15,044	4,473	2,193	1,441	91	439	490	691	551	10,369	618	9,751
2022 ^{3/}	8,248	403	7,845	956	414	372	23	84	85	161	142	4,604	280	4,324

^{1/} Se refiere a la solicitud de un derecho exclusivo y a la consideración integral de invenciones (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), concedido en virtud de la Ley de la Propiedad Industrial, para la explotación de una invención técnica. A partir de 2008, el total de solicitudes de patente no corresponde con la suma de las solicitudes por sección, esta diferencia por desfase, podría estar compuesta por solicitudes divisionales y solicitudes que se han concluido.

^{2/} Se refieren a la concesión de un documento expedido por el IMPI, en el que se describe la invención (patentes, diseños industriales, modelos de utilidad y esquemas de trazado), y se crea una situación jurídica por el que la invención patentada, normalmente, solo puede ser explotada por el titular de la misma o con su autorización.

^{3/} Cifras al mes de junio de 2022 para las columnas de Patentes solicitadas Total, Nacionales y Extranjeras; Patentes concedidas Total, Nacionales y Extranjeras. Para las columnas de la clasificación Por sección, corresponden al mes de marzo de 2022 la composición de las solicitudes de patente por Sección tecnológica en tanto que el segundo trimestre no ha sido procesado en su totalidad.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con base en datos de la Secretaría de Economía.

<http://www.conacyt.gob.mx>



Recursos financieros para promover el deporte

Años	Presupuesto ejercido por organismo (Millones de pesos)	
	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)	Comité Olímpico Mexicano (COM) ^{1/}
Total		
2007	1,471.0	31.7
2008	1,526.7	61.9
2009	2,687.0	56.4
2010	3,816.7	33.3
2011	5,364.8	53.0
2012	5,271.0	66.6
2013	6,377.6	136.3
2014	4,031.5	168.9
2015	3,273.4	134.5
2016	2,811.0	37.1
2017	2,051.4	45.8
2018	2,138.8	65.3
2019	2,198.5	20.7
2020	2,154.7	0.0
2021	2,329.5	1.4
2022 ^{2/}	1,012.8	0.0

^{1/} Presupuesto entregado a este organismo a través de la CONADE.

^{2/} Cifras al cierre del mes de mayo. Los recursos de la columna Total, corresponden al Presupuesto Modificado al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx

Sistema de competencias deportivas ^{1/} (Número)

Años	Población escolar con activación física ^{2/}	Población de 18 años y más que practica deporte social ^{3/}	Participantes en eventos deportivos nacionales				Indígenas y Autóctonos	
			Regional ^{4/}	Paralimpiada Nacional	Juegos Deportivos Nacionales de:			Universiada Nacional ^{5/}
					Primaria	Secundaria		
2010					2,932	3,098	1,441	913
2011					4,071	3,067	1,414	892
2012					4,132	3,737	2,324	1,068
2013					4,042	3,786	1,495	1,218
2014					4,880	4,510	2,594	1,339
2015	465,069	36,286,058	27,731	2,035	8,000	4,000	80,000	1,400
2016	1,393,677	35,790,511	28,128	2,110	4,155	3,382	104,179	1,668
2017	4,000,020	36,629,312	17,295	3,000	4,442	4,485	106,173	1,400
2018	0	37,225,384	17,800	2,091	4,716	3,860	77,087	500
2019	340,000	38,856,716	18,086	2,135	4,786	4,609	50,222	898
2020 ^{6/}	0	38,787,660	22,302	2,135	0	0	63,992	930
2021 ^{7/}	0	39,368,919	9,500	0	0	0	64,708	0
2022	0	39,898,776	7,202	2,573	0	0	59,570	598
			30,342	0	0	0	13,726	0

^{1/} De acuerdo a la información que se considere en el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2019-2024, podrían modificarse los datos incluidos en este cuadro. Se reportan cifras a partir del año en que se sistematizó su registro.

^{2/} Se refiere a la población atendida en la educación básica a través de la evaluación de la capacidad funcional. Cabe mencionar, que actualmente se realizan Diagnósticos Físicos en lugar de las Evaluaciones. A partir de 2014, únicamente se reportó la población correspondiente al ejercicio anual, ya que anteriormente en el Programa Nacional de Activación Física se reportaba también a población no escolarizada.

^{3/} Se refiere a la población de 18 años y más de edad que realiza cualquier actividad física o deportiva con objetivos recreativos, de salud, diversión o competitivos, de manera organizada o libre. De acuerdo al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte publicado el 30 de abril de 2014, la línea base es el año 2014 con 43.6% de la población de 18 años y más, activos físicamente. Medio de verificación: INEGI, encuesta realizada en hogares.

^{4/} Es la etapa selectiva para llegar a la Olimpiada Nacional. En 2017 no se otorgó apoyo económico para la etapa regional.

^{5/} Incluye la etapa selectiva.

^{6/} No se omite mencionar que derivado al inicio de la etapa de contingencia causada por el virus SARS-COV2 (COVID 19), notificada por la Secretaría de Salud, todos los eventos deportivos fueron pospuestos y reprogramados al siguiente ejercicio fiscal. Únicamente se logró realizar parte de la etapa Regional 2020.

^{7/} Cifras al cierre del mes de mayo. A la fecha, aún se continúa en análisis de la realización de los eventos derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el esparcimiento del virus SARS-COV2 (COVID 19).

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

www.conade.gob.mx

Indicadores de alta competencia deportiva

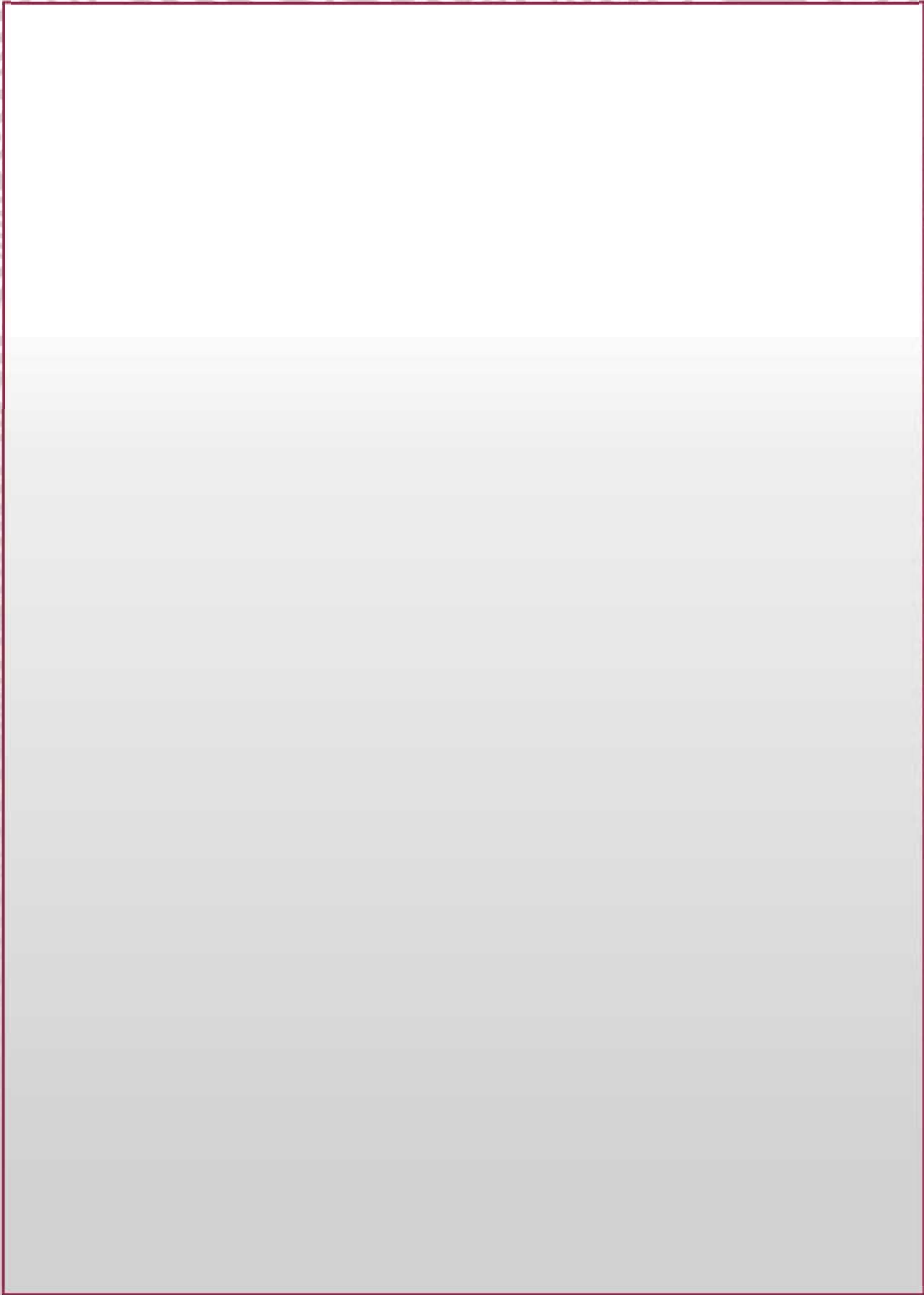
(Número)

Años	Becas otorgadas				Deporte selectivo (Prospectos atendidos) ^{1/}		Medallas obtenidas en competencias olímpicas ^{2/}			Medallas obtenidas en competencias paralímpicas ^{2/}			Deportistas atendidos con medicina deportiva ^{3/}	
	Deporte convencional		Deporte adaptado	Gasto ejercido (Millones de pesos)	Talentos deportivos	Deporte adaptado	Oro	Plata	Bronce	Atletismo	Natación	Levantamiento de pesas		Judo
	Académicas	Económicas												
2000	343	2,149		18	6,500	1,547	1	2	3	20	11	2	22,362	
2001	326	2,026		15	5,691	1,669							12,977	
2002	340	1,991		22	5,138	1,800							27,657	
2003	239	1,948		25	5,417	2,000							57,439	
2004	216	2,089		30	6,803	2,027		3	1	17	14	3	63,643	
2005	307	2,498		30	7,277	4,281							77,237	
2006	288	2,772		27	6,916	830							56,896	
2007	211	2,778		28	7,300	1,611							17,520	
2008	275	2,897		32	9,470	1,127	2		1	7	8	3	48,768	
2009	234	2,265	194	29	9,950	1,956							41,585	
2010	169	2,115	189	30	10,243	263							36,989	
2011	125	1,939	395	36	10,760	393							44,447	
2012	84	2,344	260	40	11,298	80	1	3	3	9	9	2	40,095	
2013	69	2,191	228	38	11,298	80							42,804	
2014	75	3,567	339	49	5,625	1,202							49,169	
2015	63	2,263	470	41	7,755	1,946							56,388	
2016	77	2,222	522	37	6,087	1,944		3	2	6	4	3	47,054	
2017	107	1,993	544	33	6,121	1,328							67,974	
2018	50	1,560	431	37	3,182	1,096							51,516	
2019	0	1,559	485	27	2,477	692							22,563	
2020	0	1,230	306	24	6,275	1,145							21,184	
2021	0	1,035	271	23	7,692	1,200			4	8	10	1	60,091	
2022 ^{4/}	0	1,250	358	89	0	0							23,954	

^{1/} Las cifras son proyecciones anuales por alcanzar (Deporte Selectivo), esto debido a que a la fecha no se ha convenido algún apoyo. En referencia a la modalidad de atención a Deportistas Talentos Deportivos y Deporte Adaptado, se señala que a partir del ejercicio 2020 esta estrategia de trabajo desaparece y se establece una nueva estrategia de trabajo denominado "Programa de Seguimiento a Deportistas en Formación y Desarrollo hacia el Alto Rendimiento" (PRODEFAR).
^{2/} Se realizan cada cuatro años. Las competencias se realizan en la ciudad de Tokio en 2020, se reprogramaron por el Comité Olímpico Internacional y el Comité Organizador de los Juegos Olímpicos, en los meses de julio, agosto y Paralímpicos, en septiembre del año 2021, esto obedeció a la Declaratoria Mundial de Pandemia por el COVID-19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).
^{3/} A partir de 2007, la meta incluye únicamente a los deportistas atendidos en el Centro Nacional de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte en sus unidades Sur (Tlalpan) y Centro Oriente (CEPAMEX), no considerando las metas de los Centros Estatales de Medicina y Ciencias Aplicadas del Deporte, por depender administrativamente de los gobiernos estatales. A partir de 2008, se incluyeron las metas del Área Médica del Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto Rendimiento de la CONADE.
^{4/} Cifras al cierre del mes de junio.
 Fuente: Secretaría de Educación Pública. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.



ESTADÍSTICAS POR ENTIDAD FEDERATIVA





Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales	Sector 21. Minería	Sector 22. Gén. trans y distrib. energía eléc. suminis. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, almac. y mantenimiento	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Finanzas y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos y bebidas	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de impart. justicia y org. internacionales, y ex-territoriales
Total nacional																				
2016	560,060.3	1,034,812.5	268,654.4	1,288,920.3	2,801,945.8	1,463,877.8	1,581,324.0	1,122,730.3	481,201.0	793,872.6	1,978,485.1	343,652.1	101,873.0	588,572.7	678,536.7	376,384.1	75,056.1	385,030.7	361,639.9	700,921.1
2017	578,962.4	945,009.3	267,554.2	1,284,332.2	2,879,958.9	1,525,195.2	1,627,757.7	1,164,324.2	527,781.1	840,261.5	2,004,301.9	342,283.1	103,293.7	635,842.4	681,412.1	381,578.2	76,273.9	397,041.7	360,165.2	702,449.5
2018	594,040.6	897,041.7	287,725.5	1,286,630.3	2,933,055.9	1,579,842.0	1,670,260.8	1,200,528.9	557,400.7	881,893.0	2,038,439.8	348,761.4	109,681.9	664,726.1	684,887.4	392,899.0	78,023.6	405,695.2	362,894.7	725,836.2
2019 3/	592,490.4	856,106.6	285,956.0	1,233,982.6	2,938,819.1	1,561,598.7	1,659,761.6	1,200,337.1	576,012.3	900,615.5	2,064,025.6	348,517.3	108,524.8	695,564.5	687,870.1	398,485.9	77,396.4	412,192.8	367,829.7	709,971.1
2020	594,399.9	854,050.4	269,334.8	1,011,971.8	2,668,615.1	1,412,398.7	1,520,284.1	988,709.0	568,986.6	851,266.3	2,057,978.3	339,003.3	116,122.6	702,816.5	672,382.0	389,110.0	48,855.2	294,114.0	309,198.4	714,487.7
Ags.																				
2016	8,266.1	768.0	1,921.1	26,302.6	60,919.0	22,156.3	18,150.6	9,923.0	2,582.6	5,843.2	18,947.1	2,760.3	0.0	41,780.0	8,003.4	5,109.0	436.2	3,669.9	2,948.8	9,442.2
2017	8,674.1	792.6	1,896.4	26,353.4	62,225.1	23,061.6	18,337.1	10,140.5	2,691.6	6,175.0	19,429.1	2,640.7	0.0	44,387.0	7,974.2	5,266.3	446.0	3,928.1	2,924.2	9,610.8
2018	8,982.1	688.1	1,733.8	25,768.2	65,820.8	23,751.3	17,786.8	10,446.7	3,023.5	7,047.9	20,209.2	2,682.8	0.0	48,190.9	8,483.2	5,576.0	456.6	4,396.2	3,088.7	10,868.8
2019 3/	9,076.5	596.4	1,852.3	23,529.1	65,901.2	22,912.3	17,317.5	11,598.9	3,173.2	7,088.4	20,497.4	2,795.1	0.0	48,527.7	7,967.0	5,594.4	454.7	4,234.9	2,963.7	10,051.5
2020	9,299.9	692.2	1,869.2	21,307.9	57,461.2	21,241.7	16,087.7	9,706.8	3,095.2	6,708.7	20,642.3	3,088.0	0.0	49,091.9	7,930.8	5,209.9	247.1	2,534.3	2,670.5	10,030.8
B.C.																				
2016	13,841.1	585.0	16,571.1	57,086.2	129,407.7	49,064.2	54,521.9	26,003.3	8,742.1	15,853.0	60,952.2	8,032.6	124.1	13,613.7	20,009.8	9,413.0	5,653.9	12,641.1	10,997.4	22,469.1
2017	15,072.7	587.2	15,392.2	60,685.1	132,549.6	52,046.2	56,109.1	26,888.7	9,692.2	16,791.6	61,454.9	8,440.5	128.3	14,949.9	20,118.8	10,530.3	5,812.5	12,643.6	11,300.3	22,424.4
2018	15,613.1	562.1	15,659.8	59,208.9	140,237.1	54,734.0	58,753.0	27,962.6	10,378.9	17,496.6	62,367.0	7,994.3	128.7	15,103.3	20,251.4	11,271.8	5,976.9	11,137.6	11,647.2	22,561.7
2019 3/	15,439.8	541.8	16,180.2	57,732.1	146,763.9	54,934.0	57,202.0	27,969.0	11,431.1	17,455.5	65,092.8	8,639.8	134.7	15,237.9	19,838.8	11,243.3	5,939.2	12,027.4	11,362.8	22,148.3
2020	14,397.2	645.7	16,669.0	54,335.0	143,922.8	53,711.8	54,791.9	22,356.3	11,017.3	17,740.5	63,416.0	8,411.5	135.9	17,597.4	19,642.2	11,253.0	3,230.4	9,221.9	9,879.6	21,975.1
B.C.S.																				
2016	5,307.8	4,695.9	5,070.6	24,066.6	21,659.9	11,781.4	14,303.6	8,598.4	1,604.5	4,116.5	10,588.0	1,458.3	0.0	3,309.4	4,916.6	2,823.4	729.4	18,673.0	2,857.6	6,903.8
2017	5,167.3	4,639.2	5,173.2	33,940.9	21,556.3	12,482.0	14,462.5	9,229.1	1,801.8	4,618.6	10,627.0	1,483.6	0.0	3,729.9	4,624.3	2,820.5	739.7	20,919.6	2,937.6	6,823.7
2018	5,415.5	4,899.3	5,328.7	51,468.4	21,605.4	14,491.2	15,040.9	9,600.6	1,893.9	4,684.2	10,820.4	1,440.3	0.0	3,960.0	4,532.5	2,996.3	753.0	23,710.0	3,011.7	6,991.2
2019 3/	5,369.4	4,292.3	5,483.6	33,532.5	22,239.9	14,719.0	15,624.7	10,012.6	2,129.1	4,996.0	10,932.4	1,624.1	0.0	4,286.4	4,488.4	3,287.9	799.3	25,241.1	3,085.8	6,823.4
2020	5,565.1	3,929.3	5,584.1	17,908.0	22,370.0	11,490.2	14,323.6	7,142.8	1,810.9	4,722.5	10,946.7	1,547.0	0.0	4,216.7	4,508.2	3,288.7	559.7	12,730.3	2,523.9	6,951.0
Campe.																				
2016	5,325.4	4,830,765.5	1,275.7	32,761.8	2,642.6	7,559.0	11,193.3	9,524.6	1,397.3	3,925.0	12,927.7	4,079.6	463.2	2,138.1	5,764.7	2,509.4	636.0	4,174.5	3,315.5	6,552.2
2017	5,317.2	4,289,914.4	1,213.4	24,810.7	2,529.3	8,232.0	11,150.9	8,880.7	1,518.5	3,396.3	12,961.2	4,031.0	441.0	2,026.8	5,569.9	2,446.8	694.1	3,920.2	3,229.3	6,589.6
2018	5,895.5	4,200,984.8	1,285.7	23,003.0	2,549.2	9,180.1	10,924.1	8,840.6	1,616.7	3,275.3	13,098.4	4,208.7	441.2	2,102.9	5,594.0	2,517.5	670.0	4,106.9	3,449.5	6,621.8
2019 3/	5,751.7	4,091,155.6	1,266.4	22,145.2	2,627.1	9,239.9	10,409.5	8,689.3	1,695.7	3,343.6	13,163.4	4,313.9	474.6	2,346.1	5,414.5	2,473.4	664.8	4,181.3	3,493.4	6,440.1
2020	5,760.9	3,854,465.3	999.9	16,213.1	2,461.1	8,646.2	9,737.0	7,480.3	1,504.3	3,011.4	12,964.9	4,147.5	460.1	2,296.0	5,444.3	2,806.6	355.9	2,764.3	3,021.3	6,943.1
Coah.																				
2016	12,717.1	14,841.3	11,532.1	45,772.1	217,899.7	33,116.5	41,279.6	43,329.3	4,959.9	14,792.1	50,352.4	5,778.8	56.8	22,523.7	16,073.1	8,858.1	2,941.5	6,103.1	7,338.4	14,342.1
2017	13,042.7	15,217.0	10,316.5	55,278.5	226,872.2	33,638.4	41,198.2	47,756.8	4,876.1	15,956.4	51,271.0	5,318.2	58.1	24,165.3	16,771.7	9,188.8	3,042.0	6,077.5	7,400.4	14,641.3
2018	13,704.4	13,727.0	10,905.6	45,683.7	235,325.5	33,765.4	41,909.0	49,754.4	5,243.5	16,381.1	52,460.4	5,210.3	60.4	25,767.8	16,824.6	9,544.6	3,115.1	6,710.1	7,134.1	14,974.9
2019 3/	14,060.0	13,131.8	10,105.4	40,831.9	234,669.5	32,575.0	41,702.5	50,487.2	5,421.7	17,192.3	53,410.3	5,130.9	62.5	26,929.1	17,383.5	9,689.8	3,096.7	6,202.8	6,998.3	14,822.3
2020	14,299.1	10,338.1	8,391.2	35,036.5	201,187.0	28,625.9	38,087.3	40,400.1	5,060.6	16,152.3	53,522.0	5,018.8	60.1	26,136.9	16,478.4	9,612.8	1,734.6	4,615.3	6,309.4	13,892.5

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/ (Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de la caza y pesca	Sector 22. Gen. trans. y distrib. energía eléc. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio minorista	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Finanzas y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de justicia y de organización interna-les y extraterritoriales
Col.																			
2016	98,576.2	4,594.4	1,562.3	6,955.6	12,688.7	4,144.9	7,710.7	11,608.5	10,717.8	1,433.4	2,938.1	0.0	1,882.9	4,937.0	2,478.1	258.1	3,365.6	2,141.0	5,684.2
2017	102,039.4	4,816.6	1,620.9	7,502.5	11,735.5	4,139.7	6,885.6	12,373.8	11,581.7	1,591.0	3,178.6	0.0	2,060.2	4,986.4	2,443.2	261.6	3,645.1	2,112.4	5,555.0
2018	105,031.0	5,049.8	1,655.2	8,274.1	10,462.9	4,214.7	9,488.1	12,394.3	17,588.8	3,251.1	3,099.3	0.0	2,161.8	5,186.4	2,579.4	267.5	3,353.7	2,152.8	5,809.1
2019 3/	109,099.0	5,061.6	1,387.6	8,901.0	14,100.8	4,087.5	9,478.8	12,860.3	12,644.7	1,865.8	3,206.6	0.0	2,065.7	4,947.6	2,545.0	265.0	3,359.1	2,158.1	5,561.4
2020	101,247.6	5,284.8	1,794.6	6,826.8	11,859.4	3,999.3	8,988.0	12,427.1	11,591.8	1,812.9	3,149.6	0.0	2,182.1	4,848.6	2,578.1	139.9	1,989.7	1,907.7	5,483.8
Chis.																			
2016	287,094.3	20,239.5	11,227.3	7,464.1	22,045.5	29,427.8	24,395.1	34,533.0	13,629.5	3,163.3	8,975.4	0.0	3,602.9	25,619.8	8,639.4	503.3	5,992.6	7,618.6	15,631.0
2017	277,880.8	19,023.0	7,674.5	7,673.9	18,953.9	25,961.1	24,783.6	32,817.0	12,966.7	3,835.2	8,383.6	0.0	3,727.6	26,008.4	10,313.4	517.2	5,977.2	7,197.7	17,313.8
2018	267,664.1	19,292.1	5,428.8	8,428.6	16,349.7	23,596.4	24,736.9	32,106.1	12,732.4	3,810.1	8,438.2	0.0	4,010.7	25,668.7	8,063.8	530.3	5,928.2	7,118.1	16,124.0
2019 3/	261,684.5	19,524.5	4,985.4	6,456.5	14,297.4	21,320.7	22,602.1	32,232.2	12,563.7	3,992.5	8,665.6	0.0	4,106.8	25,795.5	8,790.1	528.5	5,969.9	7,584.3	15,663.3
2020	254,356.3	20,089.9	7,297.0	8,417.4	11,392.1	18,686.1	22,065.6	31,694.4	8,952.3	3,608.8	8,117.8	0.0	4,489.1	26,547.0	10,524.6	289.7	3,650.6	7,060.0	15,694.8
Chih.																			
2016	534,208.5	30,116.3	16,414.8	12,732.8	44,190.3	140,998.4	47,870.5	44,744.4	251,478.7	9,455.1	16,232.9	58.1	7,903.7	19,582.4	10,248.3	1,235.0	7,914.2	9,781.2	18,677.9
2017	551,497.3	34,680.2	20,257.2	12,035.2	39,912.7	147,191.3	48,198.3	46,889.0	271,005.6	17,883.8	16,232.9	59.2	7,805.9	19,217.7	11,422.8	1,230.0	7,702.2	9,594.3	18,634.9
2018	564,077.7	35,709.5	25,580.4	13,099.7	32,819.6	149,511.0	49,079.2	50,011.2	284,921.1	18,026.2	16,232.9	59.8	7,695.2	19,849.2	12,186.1	1,259.2	7,850.7	9,511.8	19,814.6
2019 3/	572,880.3	35,944.9	23,462.4	14,529.4	38,403.2	151,704.5	49,195.6	58,876.4	288,764.0	11,841.2	18,764.6	62.1	7,887.1	19,806.2	12,725.7	1,220.2	9,078.9	9,575.5	19,594.4
2020	538,930.5	32,094.7	23,252.1	12,001.9	31,486.2	145,643.8	45,708.6	46,030.3	24,946.0	18,371.7	6,884.3	61.9	8,108.8	19,399.0	12,456.2	639.6	5,891.0	8,560.9	19,360.8
CDMX																			
2016	2,957,233.6	1,222.6	126.1	13,673.7	121,436.3	163,267.4	255,788.2	230,667.2	240,241.8	286,795.6	350,900.5	63,191.5	271,576.0	92,143.7	83,463.0	23,847.8	51,744.0	77,704.9	186,988.6
2017	3,045,539.9	1,143.2	127.7	13,772.6	123,380.8	164,287.1	264,641.2	240,671.2	249,601.2	315,395.6	363,702.4	63,319.2	289,583.2	94,781.6	83,727.5	24,110.8	50,190.9	76,209.2	184,313.1
2018	3,126,459.6	1,197.6	122.5	14,382.0	120,863.7	167,227.6	264,110.8	259,591.1	253,371.7	326,230.4	376,684.2	68,842.0	300,239.4	94,315.7	84,713.5	24,681.3	49,267.3	77,302.2	193,073.2
2019 3/	3,132,838.1	1,245.8	114.5	13,970.6	114,710.5	165,408.9	255,954.7	259,694.2	262,415.5	330,172.9	380,504.4	65,822.7	314,237.3	94,698.5	85,434.2	24,326.9	48,885.5	78,299.3	182,979.8
2020	2,856,780.9	1,194.1	121.7	13,105.5	95,599.8	146,540.4	216,683.7	220,982.4	199,194.8	330,786.1	355,472.0	74,377.1	315,107.6	90,199.2	83,367.0	13,906.7	26,216.4	57,990.7	187,637.2
Dgo.																			
2016	200,661.0	19,945.8	9,071.6	3,473.3	17,643.9	30,395.1	17,251.9	18,273.4	14,056.4	2,489.9	5,301.8	1,074.6	3,738.7	10,247.7	4,361.4	234.9	2,517.9	3,316.3	10,011.2
2017	199,459.3	19,992.9	8,158.3	3,618.0	17,201.1	29,981.0	16,806.0	18,207.2	14,375.4	2,584.8	5,707.3	1,093.1	3,595.5	10,170.5	4,656.1	236.5	2,561.1	3,417.2	9,880.7
2018	202,272.0	19,539.7	8,470.8	3,690.2	16,323.0	31,677.6	17,133.5	17,786.0	14,750.7	2,885.9	6,253.1	1,102.4	3,605.0	10,307.4	4,272.0	239.3	2,739.3	3,358.6	10,337.0
2019 3/	204,045.9	19,290.9	8,374.0	3,683.7	17,428.4	32,707.3	17,142.6	17,902.3	14,774.8	3,060.6	6,152.7	1,136.8	3,661.0	10,173.3	4,247.1	235.0	2,716.3	3,304.1	9,953.1
2020	189,703.3	18,887.7	8,952.3	3,849.5	12,339.2	30,433.8	16,103.6	16,450.3	11,916.2	3,015.9	5,590.7	1,110.3	3,688.1	10,005.3	4,466.1	122.3	1,858.8	2,859.8	9,866.6
Gto.																			
2016	673,328.3	23,705.9	2,875.3	10,394.2	55,805.0	185,426.4	62,297.8	60,932.7	48,980.5	8,626.4	23,718.8	74,018.3	17,407.0	24,386.5	16,053.5	2,555.9	14,507.8	21,358.6	112,268.4
2017	704,179.5	25,123.9	3,051.5	11,722.5	60,398.6	187,683.6	70,803.6	65,671.9	51,200.2	10,063.6	25,100.0	75,026.0	19,709.5	24,820.7	14,988.5	2,603.6	13,040.8	14,210.3	21,370.1
2018	713,090.1	26,280.6	2,945.9	13,535.1	54,527.9	182,431.5	80,913.4	53,214.4	47,321.4	10,715.4	26,482.2	76,313.6	20,183.2	25,068.6	15,781.8	2,653.3	13,334.5	13,982.0	22,862.6
2019 3/	701,795.5	26,645.1	2,186.6	13,145.9	52,564.6	176,610.1	77,977.5	64,066.0	51,854.9	11,336.7	26,748.9	73,413.3	21,528.2	25,337.4	15,896.7	2,625.6	12,179.2	14,258.8	22,107.0
2020	680,174.6	26,532.1	1,808.5	13,094.6	41,985.2	167,297.6	68,453.9	61,983.3	42,190.9	10,695.3	24,962.1	77,347.9	21,411.6	24,321.9	15,555.9	1,437.4	7,405.4	12,444.6	23,041.2

1/ Los totales nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>



Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura y explotación de animales, minería y pesca	Sector 22. Gen. distrib. energía eléc. de agua y gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción de edificios de agua y gas por ductos al consum. final	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor por menor	Sector 44. Comercio por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Servicios financieros y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, recreativos y servicios de recreación	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto impuestos	Sector 93. Act. legislativas, judiciales y de justicia y de org. interna	
Gro.																				
2016	12,705.5	6,971.9	10,040.2	20,468.8	6,185.2	17,913.8	26,864.5	23,249.1	3,041.7	7,022.2	33,850.2	1,651.3	0.0	2,786.2	17,318.1	4,731.1	13,001.8	6,179.2	17,444.9	65,100.0
2017	234,094.2	7,083.2	10,541.0	18,084.9	5,947.8	18,894.2	27,771.3	22,439.7	3,304.6	7,021.8	33,913.7	1,636.2	0.0	3,017.5	16,530.4	4,766.6	13,590.5	6,178.8	17,316.1	64,709.9
2018	240,686.0	7,821.9	10,612.4	19,284.6	5,973.8	21,665.7	26,522.0	22,509.7	3,646.7	7,209.2	34,209.2	1,655.2	0.0	3,152.0	16,861.6	4,811.1	15,155.0	6,382.4	17,196.7	66,309.6
2019 3/	240,749.8	9,262.8	9,550.2	19,065.5	6,087.5	21,248.5	26,112.3	22,592.1	3,910.9	7,290.2	34,377.4	1,745.3	0.0	3,180.6	17,280.9	4,746.6	15,089.3	6,259.0	17,325.6	66,067.9
2020	219,138.4	8,895.5	7,719.4	16,842.8	5,622.3	19,461.8	24,516.8	16,220.3	3,584.2	6,734.6	34,165.4	1,481.1	0.0	3,337.3	17,378.4	2,586.6	8,216.7	5,334.2	17,539.5	59,922.2
Hgo.																				
2016	10,546.3	2,547.0	7,299.9	28,213.8	5,244.9	21,019.2	28,368.2	24,265.4	1,709.8	7,057.5	36,180.4	1,569.0	0.0	3,033.5	15,318.1	1,280.6	4,093.1	5,753.3	12,475.7	91,478.7
2017	270,118.1	2,416.0	23,106.1	6,902.4	5,439.6	22,742.6	28,503.6	26,094.7	1,732.6	7,816.4	37,189.3	1,313.8	0.0	3,219.4	15,388.9	1,321.7	3,939.7	5,694.3	12,033.1	90,735.6
2018	276,996.2	2,074.6	6,855.0	21,962.1	5,625.8	23,855.4	30,757.8	27,668.1	1,905.9	8,283.1	38,021.1	1,536.3	0.0	3,407.4	15,238.9	1,353.3	4,504.4	5,517.0	11,789.0	91,895.3
2019 3/	275,483.0	9,903.7	7,331.0	19,835.0	5,609.1	22,730.2	29,930.1	27,476.3	2,048.3	7,897.1	38,705.8	1,367.7	0.0	3,619.2	14,716.7	1,342.6	4,314.0	5,652.1	11,291.7	89,307.8
2020	243,488.9	9,890.9	7,517.3	16,083.0	4,490.8	21,136.0	26,881.4	22,960.8	1,899.6	6,842.8	38,602.3	1,390.9	0.0	3,189.3	14,371.8	729.0	2,214.3	4,853.3	11,411.4	78,890.5
Jal.																				
2016	63,564.4	2,779.1	14,948.5	89,930.2	246,424.3	128,076.6	125,419.8	97,786.0	22,266.1	42,235.5	147,660.8	20,999.4	1,271.8	27,370.3	39,129.4	23,315.3	31,007.5	23,187.9	34,840.8	142,643.5
2017	1,176,616.0	2,785.0	15,165.1	92,455.8	252,011.8	131,043.2	121,761.1	99,540.8	24,402.4	46,265.8	150,840.4	22,493.9	1,322.6	29,656.4	38,983.6	23,757.3	32,907.2	23,524.5	35,503.9	144,384.8
2018	1,206,076.0	6,931.2	16,410.3	87,702.9	257,487.4	141,043.4	125,163.8	62,648.6	26,203.1	48,842.9	154,246.9	23,309.2	1,352.7	30,434.6	38,166.9	1,816.8	32,924.9	23,563.2	35,609.4	146,629.1
2019 3/	1,216,735.7	17,148.0	16,759.0	100,684.5	265,507.2	140,684.5	125,323.8	62,690.2	27,515.6	51,416.8	156,573.8	22,136.5	1,416.8	31,773.4	37,665.5	27,507.6	32,333.6	23,762.8	35,658.4	146,140.4
2020	1,125,698.5	21,083.2	16,975.1	73,525.3	236,230.6	126,423.6	116,410.0	50,543.7	27,074.4	50,395.4	156,744.9	22,809.2	1,395.5	32,347.6	36,300.3	25,676.9	18,994.4	20,534.5	35,352.0	133,857.3
Méx.																				
2016	1,485,467.4	4,707.0	21,923.7	73,411.1	279,938.8	172,456.5	175,140.6	90,183.9	13,016.7	49,252.9	287,375.3	14,468.3	1,040.9	34,732.5	75,149.6	41,162.3	19,557.8	37,897.2	65,639.6	89,171.7
2017	1,856,956.0	4,449.5	21,716.6	85,596.5	294,764.4	194,404.3	195,694.7	95,650.4	14,058.0	52,119.9	288,489.6	15,673.7	1,066.3	39,187.2	73,698.7	38,525.5	20,500.4	38,407.7	64,683.5	92,338.4
2018	1,604,137.2	4,338.0	22,553.3	87,777.5	301,438.2	194,088.1	204,818.2	103,742.5	15,325.9	55,957.6	291,823.2	16,784.2	1,082.0	41,145.2	75,157.4	39,417.4	18,965.9	38,046.8	69,620.4	94,282.0
2019 3/	1,580,644.8	19,885.7	4,248.9	72,998.1	288,748.4	195,687.7	195,185.2	103,882.5	16,848.2	58,328.9	293,976.0	14,977.2	1,131.7	43,002.9	78,033.9	40,813.6	16,164.7	40,064.7	69,471.6	91,655.2
2020	1,484,568.9	20,425.9	4,407.8	63,695.7	258,039.3	195,492.6	181,163.8	80,668.6	14,774.7	56,122.9	294,768.5	16,788.9	1,112.6	44,605.2	75,139.0	38,284.7	10,451.4	34,403.2	69,500.9	85,184.0
Mich.																				
2016	402,112.0	2,204.3	7,629.3	22,725.2	37,512.3	42,920.8	51,021.0	28,554.6	4,225.4	15,422.6	55,992.4	2,622.8	292.4	5,665.2	27,101.4	9,079.7	6,579.3	10,594.9	20,254.2	85,822.8
2017	414,856.6	2,151.1	8,080.3	20,086.4	37,980.4	48,967.7	50,128.5	29,642.1	4,366.4	16,860.9	56,394.0	2,942.2	300.7	6,438.6	26,807.4	7,218.1	7,218.1	10,725.2	21,041.2	87,888.9
2018	424,300.0	2,047.6	8,182.3	20,624.8	37,144.1	50,227.1	51,326.7	30,231.6	4,896.8	17,484.5	57,079.9	2,646.3	306.8	6,879.5	27,313.1	10,590.3	7,452.9	10,924.0	21,286.2	89,198.4
2019 3/	424,544.7	1,885.6	8,310.3	18,078.9	38,113.0	49,992.5	50,587.2	29,688.2	5,119.5	17,542.0	57,561.6	2,520.9	320.5	7,157.1	28,057.7	11,235.6	1,943.0	10,839.8	21,718.8	86,594.9
2020	396,644.2	1,734.0	8,469.2	13,685.6	40,195.1	45,449.3	46,166.1	22,304.4	4,482.9	16,818.9	57,443.2	2,807.3	320.0	7,627.7	26,934.6	10,752.2	5,702.9	9,657.2	21,413.3	82,199.2
Mor.																				
2016	194,412.1	5,853.9	1,321.2	18,748.2	36,254.2	14,385.8	22,483.8	14,403.0	3,207.7	6,413.4	26,503.9	1,659.6	0.0	3,555.0	10,367.9	6,350.6	617.5	5,145.2	5,761.6	10,305.5
2017	203,238.5	6,058.0	1,407.9	25,415.7	35,731.7	14,797.0	20,585.7	14,233.3	3,502.7	6,568.5	26,689.8	1,895.6	0.0	3,861.4	10,102.1	6,800.1	619.8	5,362.7	5,770.0	102,752.3
2018	201,316.5	1,362.3	1,347.1	23,541.9	34,569.2	15,321.8	22,630.6	14,566.0	6,882.6	27,052.4	17,972.2	6,414.3	0.0	4,213.9	10,201.6	6,349.9	6,349.9	5,791.4	10,395.6	100,631.7
2019 3/	201,049.3	6,596.9	1,291.0	26,299.2	32,792.0	14,710.1	20,494.2	13,921.1	4,069.6	7,094.4	27,319.6	1,725.7	0.0	4,321.9	9,972.2	6,530.9	628.5	5,905.8	6,096.0	99,403.0
2020	179,567.5	6,608.8	1,339.1	13,399.3	19,248.0	27,970.1	13,672.5	10,709.1	3,737.6	6,568.2	27,360.4	1,800.0	0.0	4,477.7	9,458.8	6,403.1	4,012.7	5,536.4	9,784.1	87,848.5

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones con la suma de los parciales totales de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.megi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería y energía	Sector 22. Gen., trans. y distrib. eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Comercio al por mayor y minorista, manufacturadas	Sector 43. Comercio al por menor	Sector 46. Comercio al por mayor y minorista	Sector 48-49. Transportes, correos y almacenamiento	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Finanzas e inmobiliarias	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios, manejo de residuos y desechos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, recreativos y otros servicios	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de impart. justicia y de org. interna-les y extraterritoriales
Nay.																				
2016	119,472.2	1,474.0	13,882.4	5,979.0	7,605.8	12,903.9	5,064.6	1,042.0	3,378.3	17,466.4	789.2	9.9	1,978.2	6,925.1	2,971.3	406.8	14,519.4	2,624.8	8,850.5	98,362.1
2017	121,000.1	1,385.9	12,520.0	6,031.5	8,296.4	14,079.2	5,035.3	1,054.8	3,579.2	17,581.5	866.6	10.1	2,167.3	6,987.2	3,151.6	353.6	15,435.9	2,579.4	8,620.7	96,077.8
2018	120,640.0	1,098.8	10,278.3	5,966.2	8,263.8	13,722.1	5,048.6	1,167.7	3,855.3	17,815.6	886.8	10.2	2,202.6	7,165.5	3,175.6	374.1	15,443.4	2,685.6	9,036.8	96,329.9
2019 3/	121,042.7	1,164.4	11,256.9	6,221.8	8,352.2	12,961.4	4,751.7	1,264.7	4,149.6	17,973.9	840.8	10.8	2,476.8	7,063.7	3,202.6	416.5	15,529.4	2,711.8	8,759.4	95,260.7
2020	107,124.8	1,080.3	8,371.1	6,092.9	8,195.2	12,236.8	3,469.3	1,216.1	3,750.4	17,991.2	1,008.6	10.5	2,542.3	7,154.0	3,351.2	284.6	7,355.9	2,482.5	8,717.5	83,134.6
N.L.																				
2016	1,257,648.4	6,111.5	11,304.6	288,683.7	118,411.7	115,802.5	114,390.4	36,685.5	72,645.2	113,889.2	28,579.9	28,498.9	63,185.3	30,078.0	19,516.3	6,979.9	18,158.0	16,246.5	25,905.0	237,552.0
2017	1,306,590.1	6,078.0	10,858.2	305,331.1	122,338.2	114,894.5	121,125.4	40,035.8	82,995.2	117,315.1	28,949.4	29,505.9	68,797.1	30,645.5	20,348.0	7,193.4	18,575.0	16,183.4	26,674.0	243,067.8
2018	1,383,170.0	6,102.0	10,725.8	319,594.6	125,320.3	113,948.5	124,998.9	43,748.4	89,084.5	121,561.4	29,275.9	30,172.2	73,727.5	30,667.4	21,609.1	7,280.4	19,103.3	16,596.6	26,324.2	248,067.4
2019 3/	1,372,629.1	6,325.7	10,169.4	327,043.3	121,251.6	119,047.5	124,106.9	45,031.9	90,175.6	124,655.4	29,347.3	31,471.4	76,687.7	30,950.5	21,746.9	7,263.3	20,186.7	16,695.7	26,852.8	248,073.1
2020	1,267,121.0	6,354.3	12,237.5	294,465.0	104,635.6	115,821.5	105,966.0	45,750.9	85,212.5	125,140.1	31,440.2	30,744.3	77,818.7	30,280.7	20,694.1	4,060.1	11,002.9	13,741.5	28,020.8	225,862.1
Oax.																				
2016	256,580.3	14,905.5	3,614.3	29,580.8	18,941.3	27,662.9	14,209.2	1,941.9	6,929.4	44,286.2	1,855.7	0.0	2,847.6	18,908.7	6,265.1	606.3	7,247.2	6,894.2	16,775.2	63,408.1
2017	250,518.6	15,092.5	3,700.8	24,800.3	19,880.2	27,553.4	13,262.2	2,222.3	7,288.6	44,280.2	1,680.6	0.0	3,043.3	21,725.9	6,259.6	620.9	7,787.5	7,014.6	17,651.6	61,517.3
2018	260,740.4	15,588.3	3,311.2	26,859.0	19,948.9	27,382.6	14,175.1	2,533.2	7,730.3	44,614.9	1,764.7	0.0	3,269.9	20,865.0	6,288.4	632.3	8,662.4	7,608.7	17,383.3	65,641.8
2019 3/	252,892.5	15,262.6	3,049.0	24,853.2	18,825.5	27,950.7	14,298.6	2,681.4	8,003.2	44,758.3	1,844.0	0.0	3,382.4	21,336.6	6,182.3	628.2	8,864.4	7,550.9	16,362.7	61,370.6
2020	237,176.8	16,249.0	1,864.7	22,419.0	16,974.5	26,393.3	10,467.6	2,615.3	7,501.0	44,680.4	1,806.3	0.0	3,405.5	21,337.0	5,745.3	344.1	4,857.7	6,786.7	16,507.1	57,239.4
Pue.																				
2016	555,309.1	23,969.5	7,977.8	40,942.9	41,657.4	57,454.6	40,986.3	10,180.2	17,835.4	82,872.4	5,860.4	270.2	10,403.4	28,498.4	13,094.4	1,394.0	9,970.5	11,313.1	17,408.6	87,506.0
2017	589,080.3	24,053.7	6,909.0	35,818.6	43,925.7	58,196.8	41,449.1	11,065.8	18,319.8	83,277.0	6,808.8	284.7	11,670.3	29,801.4	12,905.5	1,343.5	10,339.9	11,686.9	17,314.0	91,851.6
2018	603,845.7	24,614.0	5,851.3	38,076.1	45,536.9	60,147.6	41,941.0	12,442.6	19,147.3	84,585.9	6,978.5	284.9	12,120.4	30,969.3	12,957.2	1,360.1	11,130.5	11,423.1	18,131.5	93,202.7
2019 3/	595,395.3	24,436.9	5,855.3	43,069.8	42,682.7	58,508.9	40,854.5	13,080.2	19,616.7	85,163.0	6,502.4	284.5	12,607.5	29,986.6	12,272.5	1,367.5	11,034.7	11,414.9	18,029.3	91,004.2
2020	531,189.2	24,905.6	4,683.4	29,997.5	39,011.9	51,376.6	31,800.8	13,157.1	18,146.6	84,946.4	6,465.9	284.5	12,655.6	28,937.4	12,875.6	1,675.3	5,154.2	11,083.1	18,401.8	80,424.4
Qro.																				
2016	377,947.9	8,907.1	2,051.4	107,080.9	38,357.3	34,733.3	27,821.0	10,795.3	11,459.5	32,960.4	11,585.4	216.6	7,241.9	11,893.8	5,272.5	584.5	7,577.6	6,109.5	10,485.5	178,806.0
2017	395,109.8	9,009.1	2,139.6	112,366.4	38,696.7	34,697.8	28,144.5	12,297.8	12,467.4	33,783.8	12,038.8	230.9	8,083.3	12,076.1	5,394.6	592.2	7,877.6	6,369.5	10,876.0	183,246.4
2018	406,747.7	9,905.6	2,093.8	115,894.5	40,641.9	35,982.8	28,260.6	13,274.1	13,671.2	34,771.2	13,479.9	235.2	8,527.2	12,064.6	5,427.7	611.1	8,029.4	6,424.5	10,743.4	188,057.4
2019 3/	403,299.0	9,844.3	1,404.1	114,718.5	42,019.1	33,175.7	25,103.8	15,178.9	14,469.2	35,622.4	13,594.9	253.8	9,037.4	12,156.5	6,245.7	611.3	7,745.4	6,162.6	10,352.3	180,115.6
2020	365,428.6	10,171.4	1,266.8	100,330.9	36,272.5	30,716.9	20,017.9	15,607.3	14,809.0	36,075.9	13,323.2	250.8	9,149.6	11,892.0	6,013.3	343.5	4,055.2	5,529.3	10,293.0	160,301.2
Q. Roo																				
2016	261,497.6	1,951.9	1,277.0	25,571.2	14,170.5	32,085.5	18,221.6	3,138.5	9,806.2	35,308.8	4,978.9	510.7	16,251.7	7,285.2	5,133.8	3,567.5	62,407.0	4,586.4	9,168.8	167,099.7
2017	272,211.7	2,117.4	1,190.8	26,605.1	15,610.1	35,264.6	19,322.9	3,375.5	10,774.0	36,749.4	5,064.3	554.3	18,661.2	7,429.7	5,225.0	3,704.2	64,427.9	4,663.2	9,511.4	169,564.1
2018	286,532.5	2,549.3	1,418.6	27,523.7	17,518.1	36,720.4	19,797.9	3,786.7	11,611.6	38,438.0	5,421.1	595.1	20,494.2	7,508.5	5,565.8	3,801.4	66,084.7	4,735.2	10,492.7	174,159.4
2019 3/	290,182.7	2,100.7	1,045.6	22,383.5	15,565.2	37,026.9	19,477.9	4,142.3	12,444.1	39,690.0	5,300.6	626.1	21,932.1	7,493.4	5,680.4	3,803.7	66,419.7	4,925.3	10,770.7	172,262.2
2020	222,135.9	2,063.1	2,242.6	16,415.7	10,592.4	30,739.8	12,154.4	3,649.1	11,665.4	39,980.2	4,809.9	521.9	19,841.4	7,219.4	5,594.8	2,674.9	29,852.1	4,006.5	10,603.1	128,903.4

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.megi.org.mx/app/indicadores/?tmo=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos a precios de 2013)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc., de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor por menor	Sector 44-49. Sector Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativa, impart. justicia y de org. interna-les, y ex-terri-toriales
S. L.P.																		
2016	342,065.0	6,432.7	28,001.2	91,551.4	18,973.0	3,697.6	8,842.1	43,353.8	2,878.9	46.7	7,042.7	15,678.7	6,398.2	616.4	5,468.3	13,261.1	15,253.0	122,980.5
2017	354,677.9	7,223.5	28,128.1	98,168.4	19,246.4	3,976.6	9,511.8	44,312.5	2,930.8	49.3	7,396.5	16,185.5	6,890.9	619.3	6,043.0	13,026.9	15,256.8	126,503.9
2018	369,840.9	14,902.3	7,199.1	105,683.8	28,091.2	30,804.1	10,009.3	44,970.1	2,886.1	48.7	8,391.2	16,118.0	7,809.6	627.4	6,258.0	12,936.2	15,549.2	130,909.9
2019 3/	368,609.8	6,825.7	8,037.3	106,519.0	19,390.6	4,588.9	10,291.1	45,749.5	2,623.2	51.1	8,311.4	15,711.4	8,113.6	617.9	6,210.2	13,318.0	15,782.4	129,520.4
2020	341,481.8	7,044.5	19,278.8	97,999.3	29,486.3	4,073.1	9,821.8	45,004.6	2,955.5	51.1	8,553.3	15,601.0	7,822.2	327.6	3,681.0	10,039.9	15,941.4	119,143.4
Sin.																		
2016	376,438.4	8,143.8	36,093.6	28,448.3	41,052.0	49,107.3	14,453.0	44,931.8	3,561.8	481.1	19,974.1	7,826.0	7,826.0	1,624.8	10,898.7	10,782.3	14,637.4	123,447.4
2017	380,987.7	9,055.7	32,817.0	29,579.5	43,755.5	50,800.1	15,809.7	45,348.4	3,402.9	3,849.8	3,332.8	18,731.9	7,743.0	1,651.3	11,069.0	10,928.8	15,384.5	123,800.6
2018	390,895.0	45,396.4	9,233.8	30,339.3	45,114.2	49,343.6	17,302.0	46,112.2	3,405.8	9,929.9	5,671.4	20,326.3	8,207.9	1,681.7	10,494.4	10,961.6	14,783.9	125,907.9
2019 3/	398,152.9	47,074.6	2,763.2	32,329.1	45,098.5	5,600.9	18,297.3	46,655.6	3,647.1	4,170.6	5,962.6	20,801.7	8,043.9	1,664.8	13,576.7	11,037.0	14,337.7	127,164.3
2020	369,802.7	44,068.8	2,168.5	32,463.7	45,243.4	20,807.5	17,352.6	46,608.0	4,051.4	4,175.0	6,329.5	20,812.4	7,944.8	890.5	9,715.4	9,325.0	14,290.0	117,149.5
Son.																		
2016	578,945.4	12,694.6	48,908.4	139,826.2	68,872.5	43,506.3	13,152.5	45,007.9	6,906.7	139.5	13,947.3	17,744.7	9,494.8	1,562.7	8,288.6	11,752.4	17,207.1	196,088.1
2017	575,986.5	13,333.4	52,149.8	136,638.5	60,568.4	44,320.7	13,807.6	45,503.6	6,786.3	144.0	11,001.1	17,312.6	9,634.8	1,546.1	8,599.1	11,677.6	17,005.7	194,471.1
2018	581,413.8	14,854.1	52,356.6	126,697.0	60,933.1	47,123.9	14,276.0	46,286.4	7,132.3	144.9	11,435.2	17,587.9	10,378.3	1,609.4	8,605.0	12,200.4	17,745.1	193,796.4
2019 3/	580,732.6	15,014.5	46,203.8	129,779.5	59,743.3	43,882.1	14,716.7	46,787.4	7,497.8	150.9	12,156.4	16,983.5	10,463.2	1,583.5	9,575.5	12,313.7	17,784.9	191,171.8
2020	551,290.3	17,165.8	44,130.9	116,843.2	56,085.5	41,432.8	14,075.7	46,761.1	7,967.1	147.3	12,845.0	16,938.0	9,823.4	838.9	6,075.6	11,010.2	17,643.0	179,296.3
Tab.																		
2016	534,685.5	7,773.7	28,250.7	42,306.5	29,330.4	15,916.5	4,684.4	38,859.4	5,905.5	24.8	2,719.9	13,102.5	8,207.5	350.6	4,800.7	6,450.7	13,116.9	217,584.2
2017	509,388.4	8,817.6	26,419.7	41,921.3	29,602.8	15,563.8	6,309.6	38,832.0	6,103.8	23.7	2,579.0	13,393.8	7,991.4	355.1	4,965.6	6,215.5	13,429.5	204,826.0
2018	467,226.4	9,122.1	23,041.7	37,413.8	28,461.9	15,501.5	2,939.0	39,290.1	6,163.1	23.1	2,811.9	11,769.6	8,559.0	360.8	5,249.4	6,030.1	13,376.3	185,707.5
2019 3/	448,891.9	8,649.4	20,839.6	36,728.3	29,805.3	15,058.9	3,089.4	39,380.8	6,529.4	22.8	3,533.5	12,445.5	8,397.1	355.0	5,710.3	5,757.3	13,376.7	176,425.4
2020	464,462.3	8,808.7	23,862.7	25,684.8	12,153.2	2,807.0	6,365.5	38,949.5	7,137.8	22.8	4,464.2	12,438.3	8,322.6	186.6	4,005.8	5,050.2	13,177.6	180,563.9
Tamps.																		
2016	500,458.0	13,079.3	47,519.0	110,365.6	31,730.0	50,743.0	15,073.6	62,191.7	5,981.9	0.2	9,260.0	20,790.3	11,986.1	888.3	6,760.2	10,831.7	18,186.8	141,889.2
2017	498,369.4	16,221.0	11,268.2	12,042.3	46,115.4	33,786.8	49,867.2	51,174.5	5,617.8	0.2	10,321.7	20,492.3	12,420.5	896.6	6,561.4	10,601.2	18,216.1	140,020.2
2018	508,491.9	14,994.3	11,153.5	13,179.5	52,042.2	107,067.5	31,244.4	51,033.0	5,287.8	0.2	10,676.5	21,284.1	13,050.1	910.2	7,325.6	10,794.9	18,816.9	141,622.0
2019 3/	517,419.9	14,925.2	12,607.0	11,795.7	51,429.4	118,437.0	31,528.4	49,699.3	53,558.7	0.2	10,850.5	21,512.4	13,383.7	895.4	8,252.3	10,631.3	18,517.9	142,897.7
2020	473,081.3	13,456.9	12,312.6	8,546.1	36,270.7	106,527.0	47,135.7	47,838.9	6,470.9	0.2	11,197.6	20,936.2	13,050.4	467.0	5,713.4	9,244.8	17,978.9	129,589.9
Tlax.																		
2016	96,859.7	3,296.6	3,593.3	1,003.4	9,985.9	23,008.4	4,420.5	16,573.3	4,733.3	0.0	1,430.6	5,884.0	2,786.8	144.5	1,516.1	2,315.3	5,306.6	73,690.3
2017	95,585.2	3,241.0	3,644.4	1,015.8	7,573.1	23,358.9	4,532.3	16,641.9	4,975.5	0.0	1,547.9	6,269.7	2,730.0	141.6	1,635.0	2,426.9	5,305.9	71,794.5
2018	96,881.6	3,282.4	3,727.7	1,064.7	9,287.2	24,303.4	4,679.9	16,637.1	4,792.2	0.0	1,632.4	6,071.4	2,784.6	146.6	1,427.1	2,380.6	5,468.8	73,338.0
2019 3/	103,564.8	3,427.6	4,589.9	1,018.2	14,037.0	24,094.5	5,282.4	16,960.7	4,586.6	0.0	1,512.3	6,032.2	2,690.0	140.7	1,589.1	2,297.6	5,376.1	75,919.1
2020	90,940.7	3,070.8	4,143.3	1,007.3	8,245.9	21,816.3	2,460.4	17,040.3	4,914.4	0.0	1,528.7	5,954.9	2,531.7	81.2	724.9	1,985.9	5,441.1	65,898.5

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones por cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos a precios de 2013)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesquera y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc., de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 44. Comercio al por menor	Sector 46. Comercio por correo y almacén	Sector 48-49. Transportes, correos y mantenimiento	Sector 51. Información y medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, actividades de consultoría y técnicas	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de org. internas, y expresiones culturales	
Ver.																						
2016	764,930.1	40,491.7	43,635.8	19,733.8	70,224.3	130,556.6	63,937.1	73,759.3	63,397.9	6,057.5	20,726.2	116,714.8	6,821.2	320.6	8,664.4	39,624.6	20,017.1	1,599.1	11,050.8	17,514.9	30,082.5	94,381.1
2017	776,072.9	41,933.8	38,420.7	18,724.5	63,198.0	122,185.8	63,963.7	79,015.1	64,331.8	6,630.8	21,602.2	117,306.3	7,555.0	317.3	9,171.1	42,089.5	20,611.1	1,600.6	11,043.5	16,784.9	29,615.0	92,643.6
2018	794,018.6	43,507.0	35,737.7	22,067.3	69,539.8	123,109.1	63,935.6	80,731.0	65,198.8	7,193.4	23,774.6	118,596.8	6,291.5	314.2	10,299.3	41,533.1	20,857.9	1,642.7	11,470.4	17,073.4	31,145.0	94,143.1
2019 3/	801,594.7	42,874.5	37,711.5	21,860.3	69,049.0	125,213.4	64,573.8	85,078.8	63,761.8	7,524.6	24,333.2	119,408.7	6,732.8	326.1	11,501.6	42,165.0	19,677.0	1,640.7	12,856.2	18,235.4	31,370.3	94,493.6
2020	737,613.1	44,597.4	31,399.3	19,531.8	58,452.0	111,682.9	56,175.5	77,586.8	53,105.9	6,858.1	22,724.2	119,444.4	7,796.4	318.1	11,135.5	42,383.4	18,287.6	894.7	8,790.6	15,222.2	31,226.4	86,373.0
Yuc.																						
2016	242,506.3	9,401.5	902.0	5,834.1	25,509.3	32,441.4	24,612.3	31,432.4	10,284.8	6,918.4	7,941.1	30,455.4	3,219.5	74.0	11,861.6	11,748.8	6,744.2	646.2	5,555.3	6,487.1	10,436.0	112,485.4
2017	252,391.1	9,235.7	935.5	5,802.9	27,015.4	35,024.3	25,486.4	32,516.7	10,532.4	7,589.5	8,572.6	30,954.3	3,296.7	75.4	12,738.4	11,920.2	6,816.2	658.3	5,903.0	6,527.6	10,795.0	115,656.1
2018	261,283.8	9,893.4	924.4	5,683.6	27,070.3	35,737.9	25,971.8	35,070.7	11,248.0	8,392.4	9,050.4	31,745.3	3,169.8	71.7	13,160.9	12,208.6	7,397.0	678.3	5,759.5	6,569.2	11,480.6	118,322.4
2019 3/	263,341.6	9,989.1	865.1	6,035.4	26,278.5	37,039.1	25,537.1	35,090.8	11,467.2	8,943.5	9,747.0	32,244.5	3,310.3	76.1	13,878.0	11,775.9	7,016.4	677.0	5,939.4	6,533.3	10,897.8	117,886.0
2020	242,545.4	10,031.6	912.4	5,048.2	20,878.0	35,716.8	23,101.4	30,518.2	8,976.9	8,885.7	9,701.0	32,395.7	3,679.1	74.3	14,043.4	11,689.2	6,473.3	387.7	3,232.0	5,879.3	10,921.1	107,363.8
Zac.																						
2016	157,998.1	14,000.1	24,063.0	1,251.1	14,337.0	17,502.2	11,824.1	14,402.1	4,372.5	1,644.1	4,423.3	19,757.9	1,193.2	2.4	1,519.7	9,230.8	3,891.8	256.9	2,614.3	2,632.3	9,079.5	97,730.3
2017	157,621.1	13,778.5	23,203.0	1,256.4	13,006.0	17,186.2	12,770.1	14,614.9	4,418.6	1,765.3	4,567.7	19,954.0	1,173.3	2.5	1,643.6	9,685.2	3,944.3	259.5	2,657.3	2,645.8	9,089.0	96,712.6
2018	157,631.2	14,197.4	17,945.6	1,275.6	14,411.0	19,366.5	13,042.7	14,246.1	4,464.2	1,934.3	4,638.5	20,298.0	1,141.5	2.5	1,432.8	9,823.8	3,939.2	259.6	2,747.6	2,582.8	9,921.4	95,976.9
2019 3/	151,882.0	12,637.1	15,116.5	1,387.7	13,268.4	18,573.6	12,650.0	14,862.2	4,066.2	2,059.0	4,651.3	20,517.7	1,119.0	2.7	1,533.8	9,872.6	4,001.3	260.5	2,467.6	2,526.2	9,768.7	91,794.2
2020	145,329.9	14,917.7	16,314.6	1,485.7	10,112.6	16,515.8	11,556.4	13,804.0	3,717.4	2,092.7	4,187.7	20,496.6	1,074.5	2.6	1,508.1	9,878.2	4,009.8	136.9	1,427.9	2,253.9	9,839.8	87,210.6

1/ Los totales nacionales y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios de 2013. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Censación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>



Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cía y explotación de animales, aprovechamiento de camien- to forestal, pesca y caza	Sector 22. Gén. trans y distrib. energía eléc. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construc- ción	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transpor- tes, alca- minamiento	Sector 51. Informa- ción en medios masivos	Sector 52. Financie- ros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobili- arios y de alquiler de bienes muebles e intangi- bles	Sector 54. Servicios profesio- nales, identi- cos y técnicos	Sector 55. Corpora- tivos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servi- cios de reme- diación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y de asistencia social	Sector 71. Servicios de espar- tamiento cultural y deportivos, y otros servicios recrea- tivos y bebidas	Sector 72. Servicios de alo- jamiento temporal y de prepara- ción de alimentos	Sector 81. Otros servicios excepto actividad- es gubernamentales	Sector 93. Act. legislati- vas, gub. impart. y justicia de org. interna- les, y ex- terri- toriales
Total nacional																		
2016	18,970,690.4	298,215.0	1,480,327.1	3,458,252.7	1,858,535.2	1,217,759.0	326,095.0	744,497.6	2,121,344.9	390,327.7	113,747.2	632,918.5	787,492.4	446,041.0	83,843.1	449,261.1	400,751.3	72,965.8
2017	20,720,063.7	434,136.3	1,629,265.5	3,625,592.8	2,089,725.7	1,329,228.5	346,220.4	845,157.8	2,195,314.6	401,411.6	123,401.5	727,744.8	821,400.0	482,589.4	88,458.0	486,460.5	420,251.9	807,101.1
2018	22,211,900.0	796,018.4	1,765,285.1	4,126,969.5	2,237,074.8	1,459,310.1	368,746.7	929,543.5	2,285,507.5	426,109.5	137,875.8	779,889.5	858,403.8	520,218.4	94,872.1	517,040.8	435,793.0	860,510.3
2019 3/	23,016,032.9	829,009.8	1,850,203.4	4,217,956.4	2,286,941.6	1,520,304.2	377,425.4	989,528.0	2,374,435.1	439,881.8	141,235.7	831,009.7	898,467.3	556,626.2	97,410.1	552,242.5	460,504.1	878,632.2
2020	21,943,698.4	886,899.0	1,896,323.3	4,043,431.7	2,183,587.0	1,279,108.7	354,560.0	983,644.0	2,422,437.1	444,590.8	156,415.0	849,617.5	904,906.8	604,506.3	58,538.4	330,222.2	420,353.5	955,718.2
Ags.																		
2016	248,850.0	933.6	1,493.0	30,533.5	78,742.2	27,826.1	22,459.7	9,950.4	1,531.8	5,247.3	19,903.0	0.0	4,561.9	9,272.5	6,046.4	4,167.9	3,268.3	10,251.1
2017	273,130.5	1,086.2	2,158.9	34,511.4	87,095.7	30,921.1	23,669.2	11,306.9	1,529.1	6,263.5	20,627.0	0.0	5,935.2	9,593.7	6,866.7	5,003.3	3,373.5	10,965.1
2018	297,174.4	1,179.0	2,406.5	37,024.4	96,392.6	33,383.2	24,408.8	11,949.0	1,689.3	7,478.1	21,653.4	0.0	5,855.2	10,613.5	5,572.2	5,705.8	3,610.0	21,324.8
2019 3/	305,133.4	1,198.3	3,123.8	35,493.4	100,003.4	32,962.2	25,224.0	13,616.0	1,773.8	7,666.1	22,677.8	0.0	5,741.2	8,007.1	5,678.5	5,956.5	3,639.7	12,314.7
2020	305,465.9	1,179.4	3,267.6	35,000.1	100,086.9	32,745.5	25,271.2	12,836.1	1,565.6	7,681.2	23,388.2	0.0	5,902.6	8,366.6	3,243.3	3,770.5	3,549.1	13,162.9
B.C.																		
2016	647,659.7	17,927.3	686.3	19,817.7	67,854.3	185,744.4	62,678.3	62,616.9	28,058.6	5,052.3	14,897.4	65,231.0	23,590.5	11,330.5	6,229.9	14,795.7	12,137.3	24,722.8
2017	711,187.1	20,422.7	784.0	27,481.5	78,003.4	196,301.2	71,167.2	70,947.6	30,113.2	5,268.5	16,966.9	67,452.3	9,804.9	16,111.7	17,302.9	24,574.9	13,269.5	25,593.5
2018	763,347.8	21,102.8	800.0	27,450.7	82,634.4	220,244.8	78,534.1	73,610.1	33,333.3	5,585.8	18,466.2	69,846.8	9,814.1	17,924.0	25,673.4	15,307.5	14,084.5	26,972.5
2019 3/	806,895.2	23,259.1	821.4	31,645.8	81,329.7	239,888.1	79,258.5	79,176.8	36,521.9	6,085.5	19,157.8	72,846.4	10,965.6	18,401.4	25,963.3	15,913.4	14,047.0	27,319.2
2020	802,981.7	21,451.2	1,003.2	30,041.7	76,223.3	248,537.2	82,241.2	77,553.5	28,806.0	5,171.8	20,425.0	76,284.8	10,263.8	17,398.9	4,198.5	13,643.7	13,266.4	22,910.8
B.C.S.																		
2016	155,809.2	6,656.5	5,198.7	28,728.7	2,479.4	14,951.0	17,565.5	10,008.4	1,117.3	3,880.6	11,180.4	1,898.5	0.0	3,631.7	5,720.7	3,343.6	3,104.9	7,534.3
2017	187,174.7	6,709.5	7,207.6	26,328.8	16,712.5	20,110.7	11,251.3	11,885.5	4,681.2	2,085.8	0.0	4,204.7	5,481.2	3,605.9	8,677.5	25,338.1	3,369.1	7,682.4
2018	232,407.7	7,263.6	6,952.2	27,588.8	20,103.8	22,651.1	11,732.0	12,351.1	11,849.6	2,400.4	0.0	4,519.3	5,598.3	3,959.9	9,426.2	29,883.6	3,534.3	8,013.3
2019 3/	217,480.3	6,531.1	9,784.9	49,495.5	2,898.5	20,974.9	23,895.7	12,577.3	13,927.7	5,454.5	12,233.7	2,839.0	0.0	5,000.4	5,788.1	4,603.6	3,811.0	8,219.7
2020	171,438.3	7,978.9	9,719.8	2,998.6	17,305.4	21,409.6	9,253.3	5,386.0	12,500.6	2,883.4	0.0	4,939.6	5,874.2	4,061.2	8,287.7	17,907.0	3,364.0	8,837.9
Cam.																		
2016	412,424.3	6,546.0	275,050.4	1,422.1	38,384.2	3,265.2	9,785.0	13,230.7	11,697.6	3,103.9	14,453.0	4,721.5	5,279.9	3,073.6	701.5	4,858.9	3,702.9	7,480.4
2017	488,349.0	6,578.1	354,117.0	1,804.3	31,855.5	3,236.3	11,298.5	14,200.5	10,854.7	4,760.7	544.3	2,552.6	6,866.2	3,257.5	760.4	4,735.4	3,794.7	7,794.9
2018	550,190.7	7,204.6	409,440.5	3,392.2	13,223.0	14,394.5	11,055.1	3,469.1	15,473.1	5,028.0	580.7	2,501.2	7,183.2	3,502.1	812.1	5,112.2	4,158.3	8,121.0
2019 3/	624,206.4	7,372.6	476,933.2	2,214.7	34,553.3	3,588.7	13,684.6	14,684.1	11,216.5	5,548.3	645.2	2,853.9	7,288.0	3,655.7	829.0	5,440.4	4,352.3	8,296.3
2020	457,895.4	8,223.7	321,456.4	1,539.5	24,719.7	3,586.5	13,614.3	3,464.9	16,028.1	5,439.7	652.0	2,946.4	7,515.6	4,655.8	464.0	3,949.1	4,122.0	8,666.7
Coah.																		
2016	684,776.1	16,339.9	18,821.4	11,005.5	50,600.4	281,239.0	41,812.2	50,992.5	52,598.8	6,773.3	63.0	24,726.1	18,663.4	10,550.4	3,285.3	7,396.5	7,931.6	15,818.6
2017	723,322.3	16,548.8	20,989.3	15,076.3	71,714.0	310,635.1	48,445.6	55,442.7	60,866.7	3,282.7	15,796.5	20,287.0	11,821.1	11,821.1	3,537.8	7,741.3	8,558.6	16,992.6
2018	825,314.7	17,997.9	23,497.3	16,170.4	64,673.5	341,834.5	47,765.4	59,839.8	66,125.1	3,441.1	17,331.9	21,120.8	12,884.9	13,756.1	3,798.9	9,140.1	8,483.4	17,926.3
2019 3/	848,957.1	18,617.1	23,113.0	17,144.6	59,407.0	352,555.9	46,780.6	63,051.0	71,412.5	3,553.6	18,805.6	22,624.4	13,756.1	13,756.1	3,765.5	9,054.4	8,573.1	18,427.0
2020	791,914.3	20,377.6	19,715.0	13,704.7	53,884.8	327,156.3	43,747.9	59,270.5	61,210.5	8.1	31,354.8	22,083.0	15,223.0	15,223.0	2,222.5	7,146.8	8,285.2	18,308.3

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/ (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, ría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería	Sector 23. Construcción de energía eléctrica de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor por menor	Sector 44. Comercio por menor	Sector 46. Comercio por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativa, impart. justicia y de org. interna-les, y ex-terri-toriales
Col.																				
2016	6,218.1	1,911.2	6,353.9	14,740.2	4,923.9	9,763.7	12,644.3	12,454.7	846.6	2,760.5	13,163.2	1,044.5	0.0	2,067.7	5,748.2	2,946.2	274.2	3,754.4	2,367.8	6,211.5
2017	6,667.8	1,719.6	10,878.8	15,056.8	5,156.5	11,598.2	15,050.2	13,583.7	877.4	3,211.5	13,578.8	1,056.8	0.0	2,324.1	5,978.3	3,138.7	277.3	4,301.2	2,449.9	6,306.7
2018	7,655.6	2,887.0	12,360.2	14,178.4	5,391.4	13,237.2	16,192.5	15,288.5	956.0	3,433.9	14,147.6	1,418.8	0.0	2,490.2	6,466.3	3,416.6	296.3	4,441.0	2,566.2	6,822.5
2019 3/	7,784.8	3,509.0	15,542.0	19,785.1	5,265.0	13,539.6	16,663.1	16,618.5	1,000.5	3,600.4	14,735.2	1,655.6	0.0	2,426.2	6,456.9	3,559.9	298.8	4,827.0	2,691.1	6,835.6
2020	8,460.0	3,991.1	11,239.8	17,444.1	5,481.2	13,603.3	16,826.1	15,834.3	832.1	3,616.6	15,034.0	1,809.9	0.0	2,582.7	6,509.3	4,083.3	162.8	2,970.9	2,553.1	7,118.7
Chis.																				
2016	23,654.2	6,735.4	7,133.3	25,447.4	29,638.8	31,567.1	42,868.2	14,610.3	2,045.8	7,848.1	45,798.0	1,886.8	0.0	4,047.6	30,549.4	10,520.1	551.6	9,666.0	8,620.9	18,079.8
2017	32,436.5	6,772.6	11,958.8	24,491.1	22,293.9	33,571.5	44,649.8	13,471.4	2,609.6	8,414.0	46,477.7	1,938.9	0.0	4,269.1	31,733.8	13,419.3	587.8	7,123.5	8,500.6	20,623.2
2018	32,740.5	5,791.2	12,360.3	23,232.3	21,813.0	35,222.7	43,617.1	14,163.1	2,335.4	8,887.0	48,489.1	1,956.2	0.0	4,716.6	32,572.8	11,104.9	618.7	7,465.3	8,709.8	19,968.4
2019 3/	33,638.4	6,068.7	10,756.6	20,987.4	20,676.2	32,721.6	48,842.1	14,534.5	2,446.1	9,527.5	50,453.9	2,164.1	0.0	4,887.2	34,023.5	12,802.0	633.4	8,152.0	9,597.5	20,210.1
2020	34,129.1	6,835.5	13,570.0	17,652.1	19,630.7	34,999.7	47,228.3	12,132.9	1,911.2	9,406.9	52,742.5	2,308.5	0.0	5,470.7	36,388.1	17,471.3	365.5	5,428.1	9,938.9	21,719.1
Chih.																				
2016	656,275.7	42,032.7	13,198.5	50,487.0	205,132.0	60,127.1	55,989.9	27,679.2	5,433.9	15,257.6	69,146.8	6,148.5	63.9	8,586.4	22,627.1	12,101.3	1,387.7	9,150.5	10,583.0	20,342.9
2017	718,075.0	51,598.4	18,684.9	51,843.4	216,846.0	64,251.5	65,878.0	31,517.5	5,739.7	18,057.8	71,737.0	6,187.5	70.6	7,762.2	22,912.0	14,434.1	1,396.0	9,396.3	11,079.5	19,462.0
2018	762,477.1	54,465.6	20,587.4	45,615.4	230,805.7	72,315.4	35,970.8	5,946.4	9,946.4	19,032.7	73,601.0	6,970.1	75.9	8,843.6	24,632.0	16,109.9	1,510.6	10,105.2	11,219.5	23,223.3
2019 3/	796,923.6	53,532.1	25,386.6	54,335.2	239,373.0	70,007.6	72,780.5	37,520.7	6,313.4	20,573.7	76,575.4	7,352.9	80.8	9,187.7	25,615.6	17,826.7	1,496.9	12,503.9	11,694.5	24,037.7
2020	786,609.2	53,306.8	21,559.3	45,787.2	236,306.2	69,193.7	70,780.5	32,503.5	6,086.5	21,097.5	78,875.5	8,329.4	83.9	9,546.9	25,793.4	19,145.3	816.2	8,714.8	11,559.4	25,295.3
CDMX																				
2016	3,163,657.9	1,500.1	14,621.2	137,316.3	183,918.2	328,993.4	263,425.9	259,887.4	203,365.4	328,023.9	297,656.9	192,108.0	70,741.6	303,381.7	105,792.1	97,904.8	26,315.0	58,350.6	87,405.6	203,102.0
2017	3,389,843.3	1,102.1	17,795.6	150,235.9	191,922.2	360,345.8	295,689.6	279,928.1	219,882.6	364,347.9	313,424.3	186,705.4	75,404.6	335,597.4	110,807.1	102,031.5	27,846.0	59,071.0	90,533.3	209,251.9
2018	3,607,241.6	1,299.1	19,013.1	158,803.8	200,202.4	378,520.4	313,680.8	308,885.2	230,154.5	396,164.2	327,767.2	197,518.2	85,904.9	355,845.1	114,499.1	108,073.2	30,097.6	61,551.8	94,160.9	224,968.0
2019 3/	3,693,372.6	1,431.9	20,312.8	149,832.7	201,991.9	375,863.3	317,240.6	326,341.2	230,937.8	419,151.6	344,486.3	195,801.9	85,496.6	380,106.5	117,951.1	113,190.0	30,668.0	64,948.4	98,944.0	219,174.6
2020	3,473,741.9	1,402.1	17,416.1	128,746.8	186,602.9	338,702.4	279,297.9	288,704.3	225,820.9	413,626.5	345,261.1	186,921.4	99,822.3	386,043.3	114,467.1	118,974.4	18,446.5	36,953.6	78,590.6	234,068.3
Dgo.																				
2016	253,458.6	25,225.2	5,038.9	20,154.0	36,101.2	22,093.6	23,511.5	15,516.5	1,385.5	5,003.0	26,089.5	3,195.1	1,207.9	4,148.9	12,183.9	5,290.9	248.9	2,949.1	3,673.9	11,173.6
2017	248,296.7	24,093.9	7,352.3	21,738.0	36,815.7	22,884.6	26,894.9	16,907.8	1,350.3	5,778.7	27,087.9	3,268.8	1,337.2	4,125.7	12,329.0	6,085.1	261.4	3,193.2	4,018.3	11,557.2
2018	259,913.7	24,354.8	7,440.5	22,611.6	39,872.7	24,565.8	25,979.4	18,519.6	1,496.6	6,616.4	28,374.2	3,515.2	1,446.4	4,255.9	13,005.1	5,864.5	281.9	3,637.3	4,094.5	12,511.6
2019 3/	274,867.2	25,051.5	11,952.0	25,000.8	42,263.9	25,281.5	29,130.0	19,870.0	1,565.9	6,728.2	29,567.0	3,877.0	1,539.7	4,424.5	13,436.6	6,148.5	286.4	3,827.1	4,223.4	12,721.4
2020	267,846.5	25,772.0	7,555.0	19,418.5	40,007.6	25,389.8	26,917.8	16,312.6	1,379.0	6,371.8	30,438.8	3,940.3	1,574.6	4,528.5	13,634.4	7,290.4	155.5	2,682.8	3,972.2	13,422.1
Gto.																				
2016	783,268.3	29,482.5	12,094.4	63,795.8	232,399.8	79,229.6	71,102.0	52,190.2	5,246.4	22,608.8	80,111.4	8,116.3	489.5	19,257.5	28,617.3	18,875.3	2,767.3	13,910.9	16,133.9	23,779.5
2017	895,011.6	35,096.6	18,576.2	76,416.5	267,798.9	96,073.8	82,457.3	62,263.7	5,681.0	25,238.5	83,357.1	8,017.7	555.0	22,663.4	30,255.7	18,918.4	2,962.8	15,128.2	16,734.3	24,919.7
2018	961,087.7	37,729.4	21,397.3	77,150.9	278,796.8	115,267.8	86,712.6	69,356.9	6,008.5	27,935.5	86,107.6	9,186.5	612.5	23,814.9	31,808.8	20,922.7	3,184.3	16,251.4	17,053.1	27,622.5
2019 3/	967,929.6	38,120.9	23,828.5	76,149.3	270,207.6	113,435.4	91,540.2	69,892.2	6,195.4	29,357.0	88,536.9	9,005.9	666.1	25,833.6	33,652.0	22,840.1	3,251.7	15,541.2	18,177.7	28,025.1
2020	946,139.2	44,184.0	22,445.8	62,923.6	278,947.8	105,358.4	90,833.9	60,978.4	5,168.7	28,688.5	89,725.5	9,253.2	669.5	25,879.1	33,102.5	24,732.4	1,868.3	9,997.7	17,216.1	30,980.6

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.
2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones por cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 22. Gen, distrib. energía eléc. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor por menor	Sector 46. Comercio por correo y almacenamiento	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, impart. justicia y de org. interna-les y extraterritoriales
Gro.																			
2016	265,235.7	14,908.4	9,800.4	22,805.3	32,119.5	27,092.7	1,936.3	6,657.1	35,668.4	1,748.1	0.0	3,080.5	20,367.1	8,382.8	518.9	13,822.3	6,843.4	19,388.7	73,731.7
2017	283,714.1	16,299.6	10,336.9	25,244.6	35,961.5	27,275.7	2,003.7	7,125.1	36,014.5	1,834.7	0.0	3,422.6	19,931.2	9,252.2	547.5	15,444.9	7,180.0	19,947.6	78,499.0
2018	303,006.1	16,519.7	11,477.5	25,799.2	30,509.2	27,511.9	2,167.7	7,627.0	36,927.1	1,881.0	0.0	3,659.8	21,118.6	9,692.5	589.8	18,298.6	7,696.2	20,612.1	83,478.9
2019 3/	316,151.4	16,345.1	14,646.7	30,731.0	35,867.2	30,777.0	2,348.8	7,980.1	37,844.1	2,009.9	0.0	3,766.6	22,680.7	10,261.2	596.1	18,972.6	7,892.5	21,761.4	86,760.0
2020	306,544.0	19,095.2	19,660.4	30,141.2	35,949.1	22,772.7	1,726.3	7,719.4	38,517.7	1,720.9	0.0	4,025.6	23,629.5	13,176.8	342.7	11,327.5	7,402.1	23,609.9	83,822.8
Hgo.																			
2016	300,101.4	12,071.2	3,070.8	27,086.9	33,511.2	25,752.9	1,118.1	6,625.6	38,255.1	1,912.3	0.0	3,388.8	18,248.9	6,925.9	1,385.9	4,766.4	6,445.5	14,099.5	102,118.5
2017	346,735.0	11,798.3	3,421.8	31,034.8	36,886.3	30,310.4	1,104.0	7,854.1	41,241.2	1,733.7	0.0	3,714.9	18,895.5	7,502.0	1,466.9	4,828.3	6,725.2	14,192.3	116,471.4
2018	382,693.3	12,102.2	5,076.7	33,765.7	39,416.4	37,068.7	1,215.0	8,754.9	43,408.7	2,188.3	0.0	4,072.8	19,583.2	8,100.9	1,572.9	5,954.8	6,814.4	14,468.8	126,961.0
2019 3/	380,780.0	11,994.2	3,985.6	33,584.3	39,841.9	38,064.9	1,311.1	8,651.8	45,231.9	2,006.8	0.0	4,400.9	19,710.5	8,814.2	1,612.8	6,110.5	7,295.8	14,592.5	124,816.4
2020	355,626.9	12,522.5	5,775.6	33,441.0	37,731.4	33,444.9	1,036.2	7,847.8	45,689.9	2,057.4	0.0	3,955.0	19,945.4	10,019.0	927.7	3,338.8	6,909.8	15,809.4	115,233.3
Jal.																			
2016	1,940,583.3	74,868.2	3,170.3	16,626.3	104,626.1	147,193.0	14,376.7	39,713.8	162,469.1	22,900.8	1,449.4	30,792.7	46,164.6	28,261.9	5,465.8	39,370.3	26,003.3	38,075.0	166,409.0
2017	1,458,866.9	87,832.9	4,005.3	20,235.6	120,385.1	154,424.2	15,189.5	46,772.0	170,432.7	26,582.8	1,635.1	34,516.6	47,847.5	31,058.3	5,848.5	46,518.1	27,964.2	40,861.6	179,020.3
2018	1,570,721.6	99,578.4	2,975.9	22,188.5	125,521.5	167,955.0	16,538.9	51,622.1	179,557.4	28,407.8	1,784.5	36,386.1	48,893.2	35,432.1	6,228.1	45,822.7	28,979.2	42,413.0	190,644.9
2019 3/	1,646,721.0	110,948.2	2,451.7	25,222.1	132,327.5	175,280.5	17,082.9	56,290.9	188,933.8	29,256.9	1,925.6	38,759.9	50,547.2	40,152.4	6,490.8	47,260.3	30,732.9	44,661.1	197,785.7
2020	1,595,651.9	117,347.4	3,582.1	115,244.7	134,985.8	175,343.1	15,915.6	57,795.6	194,958.8	32,271.9	1,974.3	39,852.8	50,464.5	41,134.8	3,666.9	28,567.1	28,776.3	47,446.9	189,763.4
Méx.																			
2016	1,696,120.3	26,349.2	6,078.0	21,605.0	82,707.6	93,718.0	8,748.8	46,438.4	314,371.3	15,958.7	1,176.5	38,535.8	88,399.1	49,457.5	6,296.5	22,816.2	42,672.2	72,850.4	101,871.1
2017	1,870,894.3	26,692.7	6,597.1	29,387.5	101,104.1	113,310.9	9,098.5	52,793.8	320,588.3	17,833.3	1,333.9	45,081.4	90,369.5	50,621.2	6,585.0	25,083.3	45,519.0	74,646.2	110,959.3
2018	2,011,355.9	25,189.0	5,988.1	31,236.1	108,105.9	131,267.4	9,745.0	59,173.1	330,074.7	21,843.8	1,461.9	48,488.0	96,116.6	54,402.6	6,941.8	23,955.2	46,688.0	83,716.3	117,920.8
2019 3/	2,036,088.3	25,243.7	6,018.4	34,419.2	123,327.5	132,649.1	10,830.7	63,852.5	338,521.4	21,518.2	1,551.8	51,226.3	104,540.3	59,411.0	7,205.4	21,360.5	51,436.2	87,551.2	118,061.7
2020	1,990,219.9	27,383.4	7,248.8	33,424.3	85,795.0	115,878.2	7,528.0	64,319.7	344,923.8	23,492.6	1,595.4	53,879.0	103,814.6	63,065.7	4,357.2	14,755.7	47,038.9	92,985.4	114,198.1
Mich.																			
2016	456,455.9	65,149.9	2,488.8	42,508.6	54,401.2	57,820.9	2,675.1	14,430.1	58,820.9	3,166.3	326.2	6,218.2	31,767.4	10,550.1	1,980.4	7,540.7	11,583.2	22,426.0	97,432.8
2017	515,406.4	78,098.3	2,712.1	49,052.3	66,103.7	63,905.4	2,700.0	16,900.1	61,350.0	3,873.8	366.0	7,337.4	32,596.6	11,812.2	2,106.1	8,771.8	12,498.6	24,396.2	109,183.5
2018	547,732.7	80,301.2	2,971.3	49,065.5	70,889.1	68,820.8	2,959.5	18,370.6	64,350.6	3,577.2	398.1	8,002.6	34,376.3	13,998.4	2,241.7	9,428.0	13,141.7	25,520.6	115,130.8
2019 3/	571,431.6	86,449.1	3,097.6	50,720.4	72,042.5	71,158.5	3,113.5	19,298.1	67,169.1	3,972.3	425.9	8,453.5	36,828.7	15,893.8	2,288.6	11,920.1	13,599.0	27,429.2	119,247.6
2020	589,323.2	88,107.3	3,075.0	53,588.1	69,743.7	67,911.6	2,266.8	19,464.1	68,621.4	4,315.6	443.8	9,117.2	36,389.8	17,323.0	1,301.9	8,029.8	13,242.1	28,719.9	115,912.3
Mor.																			
2016	219,509.8	6,385.8	1,276.3	17,952.6	24,896.0	14,273.8	2,159.4	6,039.2	27,626.8	1,793.4	0.0	3,861.0	11,990.1	7,381.0	645.7	5,777.4	6,352.9	11,202.0	112,297.5
2017	244,769.1	7,070.2	1,841.5	19,587.6	26,730.1	15,360.6	2,303.8	6,643.0	28,237.2	2,036.7	0.0	4,333.1	12,136.6	8,473.3	672.7	6,316.5	6,702.2	11,642.8	123,749.1
2018	290,126.5	8,024.5	2,947.7	21,889.7	25,429.6	16,182.6	2,505.7	7,274.5	28,899.3	1,957.6	0.0	4,827.8	12,443.9	8,261.9	719.2	7,704.7	6,882.4	12,059.9	125,030.3
2019 3/	254,810.3	8,433.2	1,913.7	20,007.7	24,971.9	16,264.8	2,660.9	7,675.6	29,447.7	1,983.1	0.0	5,020.0	12,771.0	8,559.4	738.7	7,528.8	7,560.3	12,166.6	125,983.6
2020	235,975.2	8,850.3	2,502.0	20,594.2	24,583.6	12,840.3	2,212.8	7,526.3	29,769.7	2,032.3	0.0	5,285.9	12,453.8	9,794.1	415.3	5,466.6	7,456.9	12,646.4	115,444.5

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019. Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Construcción de energía eléctrica, de agua y de gas por ductos al consumo final	Sector 23. Construcción de manufacturas	Sector 31-33. Comercio mayor	Sector 43. Comercio al por menor	Sector 44-49. Comercio por correo y mantenimiento	Sector 51. Información y medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos y técnicos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural, deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativa, impart. justicia y de org. interna-les y ex-terri-toriales
Nay.																			
2016	9940.7	1752.1	3280.0	15788.6	7196.1	9669.1	5649.1	612.9	31736.6	18650.8	8368.8	11.0	2183.7	8133.6	3553.3	537.9	17053.6	2890.5	9815.5
2017	11325.8	1781.1	4289.5	15995.6	7321.7	11098.5	5537.3	599.0	36170.0	19084.5	9371.1	12.0	2449.0	8412.3	4035.0	461.8	20367.4	2968.6	9910.5
2018	15445.3	1788.2	6026.4	14540.3	7541.9	11580.8	5951.9	653.1	40800.0	19786.9	1019.4	12.9	2544.6	8982.0	4241.7	524.5	21687.2	3194.2	10724.5
2019 3/	14233.6	1716.8	5731.4	15890.9	8036.7	11979.7	6100.4	695.0	45337.0	20490.5	10125.2	14.1	2911.1	9253.0	4499.5	623.2	22414.8	3363.9	10969.8
2020	14794.9	1671.2	5132.2	12347.4	8449.1	12428.1	17855.7	576.3	43133.6	20937.1	11781.1	14.2	3002.9	9592.6	5271.5	470.2	10808.4	3355.0	11497.6
N.L.																			
2016	7888.0	13004.9	141232.4	364713.5	149230.5	139309.7	122328.7	25367.2	68040.8	118030.3	31585.9	31.6050	69125.7	34928.2	23028.8	7869.3	21643.9	17745.9	28307.3
2017	8468.2	14960.7	35027.1	154894.9	423238.9	147990.4	131878.7	26834.5	83335.2	123526.0	32977.8	35.2935	77360.4	36880.9	25316.3	8446.0	23016.6	18584.0	30156.2
2018	1744343.4	9053.3	36630.4	170952.9	474257.8	173245.8	142156.7	29350.7	93742.1	129688.7	34000.8	38.1689	84243.4	38268.6	28050.6	8946.5	24726.9	19377.9	30548.0
2019 3/	1839422.3	9775.0	44920.7	181261.8	485477.6	171478.4	143913.0	29808.1	99241.6	135998.9	39399.6	40.8979	89281.6	40619.0	29857.6	9369.6	27912.4	20293.9	32729.4
2020	1762907.8	10766.5	37602.9	168651.1	458178.6	156615.5	124528.1	29535.8	98595.5	138969.0	41616.0	41.4425	91221.1	40813.5	31296.4	5551.4	15815.8	17905.9	36388.5
Oax.																			
2016	18169.8	4123.7	6873.0	25682.8	20476.0	31952.4	14567.7	1223.2	6489.1	47185.9	22365.6	0.0	3138.3	22188.9	7458.1	667.4	8140.7	7575.9	19038.8
2017	19308.4	4173.7	10000.2	30060.5	38716.4	26130.6	35322.3	1322.9	7301.4	47818.9	20258.8	0.0	3427.4	26084.2	7970.4	701.2	8952.6	8050.4	20835.2
2018	35362.0	4173.7	11785.1	39082.2	57806.0	27214.1	36036.3	17845.9	13138.8	48708.3	21535.3	0.0	3751.4	25883.6	8341.9	746.6	10567.8	8995.8	21044.1
2019 3/	349849.4	3541.5	12395.8	33818.5	47717.5	27047.3	38473.2	19988.9	8803.2	50088.7	25454.4	0.0	3983.7	27800.2	8743.5	777.3	11572.1	9383.6	21092.6
2020	351431.0	22832.0	12728.6	36779.6	51055.4	26091.9	37821.2	1381.3	8684.5	50864.4	26360.0	0.0	4078.2	28743.9	9321.4	449.2	6671.0	9282.0	22667.5
Pue.																			
2016	25988.4	6005.1	9584.1	47141.6	158228.1	53170.0	64556.2	5608.4	16768.8	88495.5	74965.5	306.1	11547.6	33809.6	15820.2	1660.3	11359.8	12605.8	19571.4
2017	26998.5	6609.3	15240.2	45136.1	194144.1	59243.6	71476.2	5713.9	18480.1	90287.5	8852.4	355.6	13326.3	36587.4	16681.5	1586.3	12404.7	13733.9	20275.2
2018	743460.7	6353.9	15662.2	51515.1	205671.7	64274.5	43869.7	6390.2	20226.7	93619.9	9519.0	386.5	14146.7	39576.9	17554.1	1672.5	13950.0	13855.8	21959.0
2019 3/	761856.6	28643.4	16972.6	59159.0	200989.2	62041.7	78093.7	6611.8	21488.0	97964.7	8896.4	415.3	15080.6	40577.9	17788.8	1730.5	14793.7	14528.9	23075.9
2020	713640.7	30913.8	16477.8	42323.0	180326.3	60659.8	71692.6	6007.5	20848.8	101055.2	8271.1	415.8	15379.0	40409.8	21857.3	1037.6	7381.8	15402.7	25254.2
Qro.																			
2016	10482.3	2434.8	5385.6	42479.1	129057.6	49108.5	40718.0	31684.4	10785.2	35152.0	12633.6	245.7	8064.4	13836.3	6280.5	644.6	8410.1	6820.8	11590.1
2017	480686.8	11245.7	8979.3	51275.0	146049.9	52572.4	44205.0	32623.4	12589.6	36871.4	13846.2	288.3	9303.0	14543.5	6921.0	670.6	9202.2	7474.6	12514.6
2018	518493.8	12603.6	9687.8	54516.2	157073.9	58433.8	47923.4	7462.7	14453.1	38820.6	16259.9	320.5	10148.3	15108.3	7319.8	717.6	10075.0	7832.7	12850.9
2019 3/	533452.1	12153.5	11757.6	53440.2	159959.6	62652.7	45952.4	34432.9	15860.8	40658.0	17198.1	358.3	11106.7	16035.3	9015.3	735.5	10318.2	7920.1	13206.2
2020	496912.3	14135.9	19008.8	44970.8	143827.8	57772.1	44169.7	28524.3	17011.7	42137.2	17462.2	371.1	11423.8	16349.4	9768.0	435.6	5702.3	7824.0	14053.1
Q. Roo																			
2016	302288.8	2342.6	2446.7	28536.8	49053.3	18149.2	39213.0	21664.1	9213.4	37638.1	5994.6	572.9	18012.4	8655.0	6196.4	4684.0	75232.5	5104.7	10139.0
2017	329215.0	2629.1	3722.4	27563.7	5779.7	20962.9	47934.8	22901.0	10857.6	39786.7	6132.9	663.4	21093.8	9038.9	6714.2	5043.3	78612.8	5383.3	10801.4
2018	359421.9	3405.6	4783.7	30302.8	6871.5	24409.9	51127.2	24033.9	12269.8	42125.7	6535.9	748.7	23459.6	9438.5	7397.7	5373.7	81175.0	5580.1	12185.6
2019 3/	373507.4	2996.2	6835.4	31959.0	7197.1	22181.1	25687.9	2463.5	13649.6	44418.8	6734.7	810.3	25519.7	8933.3	7885.8	5546.7	81929.1	6065.3	13185.7
2020	297145.9	3078.4	4795.4	24331.4	6492.9	16006.0	45103.0	1766.1	13403.6	45685.1	5224.5	701.1	23238.3	9699.1	8701.4	4384.9	37399.1	5339.3	13803.7

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores?tm=0>



Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Gen., trans. y distrib. energía eléc. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio mayor al por menor	Sector 44-49. Comercio por correo y almacenamiento	Sector 51. Información y medios masivos	Sector 52. Servicios financieros y de seguros	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, científicos e informáticos	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos sólidos y servicios de remediación	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativa, impart. justicia y de org. interna-les y ex-terri-toriales	
S. L.P.																				
2016	8 844.6	8 844.6	11 566.8	32 506.3	114 641.0	29 727.1	34 223.9	21 213.4	2 422.5	8 345.9	45 703.9	2 964.0	52.5	7 171.1	18 285.3	7 477.4	685.1	13 906.1	16 847.7	143 952.0
2017	9 632.0	9 632.0	20 881.6	36 095.0	136 596.1	33 480.1	36 492.6	22 438.5	2 485.7	9 650.1	47 547.0	3 478.8	61.9	8 959.3	8 576.2	8 576.2	716.3	14 050.3	17 603.4	162 368.4
2018	10 668.2	10 668.2	23 403.9	38 608.5	152 175.3	39 370.0	40 475.0	25 399.0	2 651.6	10 586.9	49 256.0	3 625.6	67.6	9 728.8	10 206.6	10 206.6	753.1	14 050.3	18 687.8	177 259.0
2019 3/	9 504.8	9 504.8	27 534.1	34 661.1	161 040.0	39 377.1	44 198.5	26 474.7	2 858.2	11 270.9	51 484.9	3 416.5	72.0	8 830.7	11 167.7	11 167.7	772.0	15 629.6	20 034.8	182 924.6
2020	51 613.9	51 613.9	25 072.3	31 178.9	168 562.5	38 990.4	40 733.8	24 217.4	2 104.4	11 244.3	52 060.9	4 355.0	75.4	10 268.4	12 192.2	12 192.2	427.7	13 270.5	21 428.9	178 502.6
Sn.																				
2016	51 968.8	4 584.5	8 627.5	41 580.3	33 160.9	51 735.3	54 393.1	25 901.3	2 699.7	13 593.5	47 555.2	3 995.6	4 140.1	5 248.4	9 168.4	9 168.4	1 737.8	11 802.3	15 985.6	138 788.5
2017	45 415.2	50 101.3	12 831.3	43 158.4	35 999.1	58 120.4	61 958.3	27 979.8	2 706.9	15 947.8	49 000.0	3 852.4	4 565.3	5 968.5	6 992.2	6 992.2	1 860.8	12 529.6	17 369.4	147 575.2
2018	48 442.7	55 446.7	12 718.0	50 024.3	38 192.7	62 494.7	61 515.9	29 312.3	2 903.5	18 252.1	51 243.9	3 896.4	4 928.5	6 465.6	10 647.5	10 647.5	1 974.8	12 922.4	17 008.9	155 717.7
2019 3/	51 596.2	64 336.6	15 366.1	46 355.2	41 341.1	70 505.0	60 687.5	31 563.6	3 006.1	20 095.3	54 008.3	4 213.4	5 298.7	6 814.4	10 927.8	10 927.8	2 029.2	13 347.7	17 060.1	164 801.7
2020	50 558.5	65 876.8	15 656.8	41 123.9	45 202.9	67 071.6	59 202.6	27 867.9	2 361.6	20 048.3	55 667.2	4 676.4	5 516.7	7 299.0	12 077.6	12 077.6	1 135.0	13 199.9	18 095.9	160 155.4
Son.																				
2016	663 322.6	40 051.1	69 700.6	14 062.8	171 284.9	79 537.4	54 213.7	22 889.3	4 148.6	12 403.0	46 940.0	9 084.9	152.1	11 142.4	11 045.7	11 045.7	1 714.9	12 769.5	18 671.7	226 988.0
2017	724 400.2	47 042.5	21 594.4	64 010.9	182 875.6	79 472.0	56 706.6	25 836.1	4 419.2	18 137.6	48 137.6	9 504.8	168.7	12 154.9	20 389.4	20 389.4	1 720.0	13 236.5	19 031.1	244 580.2
2018	762 906.2	50 083.9	22 962.0	67 656.0	183 680.7	83 454.6	64 018.5	29 250.8	4 608.9	15 091.5	49 625.9	10 515.5	179.9	12 887.6	21 490.4	21 490.4	1 869.7	14 230.6	20 515.1	254 291.3
2019 3/	776 372.9	52 789.8	26 388.9	62 109.1	189 042.3	82 995.2	65 056.5	28 680.9	4 818.3	16 114.2	51 048.5	11 751.5	190.9	13 831.9	21 547.7	21 547.7	1 812.9	14 975.3	21 464.6	255 576.1
2020	787 678.3	57 564.2	28 526.4	61 716.0	181 414.9	82 476.9	62 759.9	24 372.1	4 425.3	16 115.9	51 833.3	12 424.9	193.3	14 701.4	21 970.5	21 970.5	1 031.5	14 849.3	22 588.5	256 176.8
Tab.																				
2016	454 246.6	8 803.2	173 667.5	2 587.0	31 943.6	39 778.5	35 687.1	18 250.2	1 661.3	6 101.1	41 981.8	7 061.9	27.8	3 021.8	15 549.4	15 549.4	360.0	5 499.7	7 184.0	184 850.5
2017	494 910.4	9 588.8	223 085.3	3 173.2	27 582.5	37 942.9	37 942.9	17 891.7	1 753.8	6 364.7	42 789.5	8 140.2	28.3	2 935.3	16 356.3	16 356.3	379.3	5 739.1	7 234.4	157 474.0
2018	496 651.4	10 609.0	220 485.4	3 184.2	25 368.5	39 106.4	39 106.4	17 730.1	1 866.5	6 818.0	44 055.2	8 582.4	28.9	3 247.8	14 824.5	14 824.5	404.0	6 248.8	7 172.9	157 801.0
2019 3/	522 225.4	10 684.9	232 275.0	4 025.3	24 895.4	34 227.8	41 709.6	19 663.6	1 985.2	7 443.1	44 833.0	9 614.5	30.1	4 148.0	16 409.6	16 409.6	413.1	7 225.6	7 091.8	166 710.0
2020	506 547.2	11 686.8	214 639.2	4 135.6	26 448.3	28 635.7	34 133.8	18 224.4	1 528.9	7 338.4	44 938.5	10 442.9	30.9	5 354.1	17 020.4	17 020.4	226.2	6 898.2	17 608.1	196 924.8
Tamps.																				
2016	578 652.5	19 619.7	11 817.4	18 817.8	56 203.6	141 962.7	39 328.9	62 760.3	3 444.4	14 292.8	63 640.4	7 371.3	0.2	9 982.8	23 725.3	23 725.3	924.5	11 484.4	20 139.8	164 058.8
2017	628 044.5	19 271.5	15 023.3	26 080.7	60 618.6	149 649.8	44 529.2	71 960.5	3 548.3	15 462.3	65 738.4	7 389.7	0.2	11 528.1	24 127.7	24 127.7	960.7	11 946.0	21 265.1	176 453.3
2018	670 038.2	19 665.4	15 579.9	26 967.4	74 919.6	158 084.5	43 231.8	73 834.6	3 817.2	17 116.8	68 709.5	8 175.9	0.2	12 228.5	26 082.7	26 082.7	1 033.6	12 598.6	22 796.1	186 614.9
2019 3/	709 680.6	19 236.0	18 095.0	28 437.5	76 656.9	177 126.2	44 224.1	74 896.2	4 083.1	18 050.1	71 311.6	8 484.5	0.2	12 632.0	27 143.9	27 143.9	1 040.2	11 671.2	12 781.7	195 995.1
2020	674 059.2	20 026.7	15 399.9	20 802.4	57 731.1	176 688.2	42 521.6	74 317.7	3 400.4	18 106.1	72 353.8	9 039.2	0.2	13 073.8	27 237.0	27 237.0	555.3	8 647.5	12 122.3	184 643.3
Tlax.																				
2016	109 834.5	3 678.2	380.3	1 323.2	11 266.6	26 151.0	5 635.4	10 379.0	4 262.2	2 113.1	18 163.5	480.0	0.0	1 590.2	6 984.3	6 984.3	182.9	1 715.5	2 567.2	5 971.3
2017	115 780.8	3 748.4	306.6	2 100.1	9 325.3	28 813.9	6 103.0	11 770.9	4 228.8	2 298.9	19 063.2	505.6	0.0	1 771.4	7 656.3	7 656.3	176.0	1 893.5	2 829.0	6 209.9
2018	126 196.8	3 921.0	322.2	2 992.1	12 401.5	31 646.3	6 750.1	12 646.7	4 700.0	2 689.4	20 128.1	523.8	0.0	1 916.6	7 716.4	7 716.4	184.3	1 734.5	2 874.8	6 617.5
2019 3/	135 474.5	3 857.3	325.3	2 692.6	18 648.5	31 107.3	7 607.2	13 329.2	5 003.2	2 875.4	20 734.3	561.8	0.0	1 804.0	7 985.4	7 985.4	174.3	2 064.5	2 884.3	6 795.3
2020	123 308.0	3 743.3	1 094.1	2 510.2	11 720.8	28 502.7	7 775.8	12 594.4	4 243.3	2 841.0	21 243.1	629.8	0.0	1 850.2	8 099.4	8 099.4	107.4	1 032.4	2 678.0	7 306.3

1/ Los totales nacional y estatales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?m=0>

Producto interno bruto a precios básicos por sector y entidad federativa 1/
(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Sector 11. Agricultura, caza y explotación de animales, aprovechamiento de forestal, pesca y caza	Sector 21. Minería	Sector 22. Gen. trans. y distrib. energía eléc. de agua y de gas por ductos al consum. final	Sector 23. Construcción	Sector 31-33. Industrias manufactureras	Sector 43. Comercio al por mayor	Sector 46. Comercio al por menor	Sector 48-49. Transportes, correos y telecomunicaciones	Sector 51. Información y comunicaciones	Sector 52. Finanzas e inmobiliarias	Sector 53. Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Sector 54. Servicios profesionales, actividades de consultoría y técnicas	Sector 55. Corporativos	Sector 56. Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos	Sector 61. Servicios educativos	Sector 62. Servicios de salud y asistencia social	Sector 71. Servicios de esparcimiento cultural y deportivos, y otros servicios recreativos	Sector 72. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Sector 81. Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Sector 93. Act. legislativas, judiciales e imp. de org. de justicia y de org. de inter. y ex. tratoriales
Ver.																				
2016	862,619.6	47,475.9	271,777.1	79,003.6	141,224.6	81,609.9	88,187.6	70,515.6	4,113.8	19,420.6	126,206.9	8,235.2	360.8	9,601.4	46,767.4	23,788.4	1,784.1	12,557.3	19,375.4	33,350.6
2017	918,324.0	53,020.2	34,063.9	82,710.1	139,676.8	85,772.7	99,416.2	73,681.7	4,339.3	21,701.5	129,584.7	9,392.8	385.9	10,392.0	50,904.7	26,110.9	1,839.0	13,070.9	19,367.1	33,980.8
2018	962,971.0	58,679.7	35,724.2	37,039.4	147,598.5	89,583.5	106,151.4	78,479.6	4,646.5	25,033.6	134,147.7	8,229.1	408.4	11,908.1	52,004.2	27,510.8	1,977.7	14,554.5	20,225.8	36,777.4
2019 3/	1,039,168.4	58,452.8	40,866.2	41,576.5	159,119.6	92,521.8	116,097.0	80,766.9	4,892.0	26,718.8	138,466.5	9,228.3	434.3	13,527.8	55,246.9	27,472.6	2,046.6	16,889.5	22,494.0	38,758.7
2020	990,747.0	66,102.6	29,100.4	35,290.7	150,417.7	86,098.2	111,989.0	71,030.3	3,888.7	26,244.9	141,345.7	10,335.8	444.3	13,318.8	57,361.0	28,668.3	1,171.4	12,600.0	20,382.1	41,215.5
Ync.																				
2016	275,534.8	10,531.1	1,108.2	6,705.9	30,494.1	31,239.8	37,567.5	11,571.9	3,750.4	7,487.1	32,178.9	3,681.3	84.1	13,071.2	13,842.6	7,994.6	708.3	7,011.0	7,179.3	11,629.9
2017	304,912.8	11,408.1	1,272.1	8,833.9	35,910.2	34,294.9	40,216.0	12,848.6	3,695.5	8,699.7	33,361.4	4,213.2	97.7	14,501.6	14,551.3	8,721.5	756.3	7,929.5	7,582.9	12,562.3
2018	330,550.7	13,249.6	1,540.1	8,800.4	39,029.8	36,735.4	45,880.1	14,385.9	4,030.9	9,570.4	35,009.9	4,435.8	104.7	15,411.9	15,584.2	9,912.2	829.7	7,748.7	7,904.1	13,893.3
2019 3/	347,187.5	13,779.1	1,470.5	10,546.2	39,053.6	37,149.8	49,594.2	15,471.1	4,260.8	10,670.3	36,442.1	5,178.5	112.8	16,665.3	15,843.4	10,039.0	864.1	8,550.6	8,265.7	13,894.7
2020	332,107.3	14,092.0	1,791.9	8,945.1	32,147.4	35,898.6	46,356.9	12,345.6	3,853.0	11,125.9	37,433.5	6,279.6	115.3	17,150.5	16,229.5	10,418.5	524.7	5,062.2	8,241.6	14,924.1
Zac.																				
2016	187,277.5	17,021.4	31,117.4	1,371.8	16,506.2	23,457.2	16,889.0	5,052.0	936.9	4,144.7	20,620.7	1,355.7	2.6	1,672.6	10,795.0	4,627.1	295.6	3,364.7	2,909.0	10,077.2
2017	201,906.8	20,028.3	33,054.5	1,842.6	16,571.1	24,625.7	17,275.1	19,048.4	952.5	4,595.4	20,936.9	1,269.1	3.0	1,871.9	11,726.2	5,056.0	309.9	3,660.9	3,091.0	10,558.4
2018	206,724.4	18,865.8	25,588.3	1,948.5	20,220.7	28,523.8	18,624.1	19,300.1	1,039.5	4,893.4	21,408.7	1,481.3	3.2	1,684.4	12,443.1	5,341.9	334.0	3,945.0	3,100.6	12,041.4
2019 3/	205,622.3	18,058.0	21,161.5	2,397.8	18,788.7	28,848.4	21,015.9	6,688.2	1,095.6	5,097.2	21,834.9	1,646.3	3.5	1,839.0	13,072.8	5,761.4	347.8	3,790.6	3,210.3	12,501.4
2020	213,094.8	21,976.8	30,879.3	2,692.7	15,073.8	27,577.9	20,975.0	5,477.8	1,019.8	4,832.6	21,942.7	1,828.1	3.6	1,827.1	13,495.3	6,510.4	185.8	2,277.9	3,147.7	13,376.2

1/ Los totales nacionales pueden no coincidir con la suma de los parciales debido al redondeo de las cifras.

2/ Pesos a precios corrientes. Para el cálculo de las relaciones per cápita se utilizaron los datos de la Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016-2050, de CONAPO.

3/ Cifras preliminares a partir de 2019.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tmo=0>



Inversión extranjera directa por entidad federativa^{1/}
(Flujos anuales en millones de dólares)

Entidad Federativa	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	18,255.5	25,014.1	25,908.3	21,244.5	32,393.3	29,510.8	17,854.6	27,193.3	25,582.4	21,759.1	48,257.4	30,351.7	35,962.5	31,196.5	34,032.2	34,084.3	34,373.9	28,132.6	31,517.4	27,511.6
Aguascalientes	119.8	441.5	133.9	140.6	410.6	337.5	342.2	333.2	187.7	355.2	69.1	978.8	812.6	594.9	1,576.3	1,197.0	452.1	743.7	42.0	418.6
Baja California	1,084.8	1,365.6	1,343.5	1,340.6	1,790.8	1,457.9	829.5	1,414.8	766.3	1,018.5	1,290.8	1,214.6	1,167.3	1,566.9	1,678.4	1,638.5	1,184.6	1,195.9	2,224.1	1,133.4
Baja California Sur	155.0	227.8	744.9	599.5	819.4	814.9	456.0	521.6	711.2	738.6	421.3	238.8	372.7	523.0	595.6	491.9	612.3	675.1	1,217.9	388.3
Campeche	114.3	232.2	142.1	89.3	186.9	63.2	91.9	157.7	92.8	121.1	182.4	36.6	270.1	139.8	217.1	70.2	256.6	133.1	156.9	235.6
Chiapas	1,120.0	1,459.5	1,692.0	1,948.8	2,262.5	2,625.2	1,424.7	1,847.8	1,218.1	1,186.9	2,311.4	1,936.6	2,524.5	1,986.0	1,825.3	1,241.9	1,407.0	637.7	1,901.8	1,153.6
Chihuahua	3,521.4	5,573.0	5,984.3	5,671.1	6,931.5	7,724.1	5,252.8	4,064.6	7,507.6	1,332.0	5,814.0	6,125.7	5,907.4	6,749.7	5,104.1	5,825.6	8,390.4	6,978.6	5,406.5	9,356.2
Ciudad de México	824.5	841.5	642.2	608.3	666.3	583.1	381.2	751.2	647.1	539.4	1,804.6	1,625.5	1,367.2	1,209.6	2,672.5	3,290.2	1,491.8	852.1	1,037.1	569.3
Coahuila	74.7	156.7	52.1	106.5	118.7	187.5	134.9	264.8	154.6	60.5	167.8	195.6	165.3	-24.2	132.2	90.7	41.4	92.1	89.8	38.9
Colima	306.4	-82.4	76.6	10.8	421.6	488.1	127.4	414.1	228.6	268.4	482.5	155.9	231.1	275.9	131.1	391.1	178.5	496.5	461.7	226.6
Durango	1,493.5	3,935.6	2,560.5	2,403.1	2,220.9	2,345.9	1,592.4	2,028.4	2,712.1	3,119.6	4,608.4	3,581.4	2,959.0	2,407.8	3,761.1	2,333.6	2,932.8	2,385.3	1,523.8	1,401.6
Estado de México	722.2	689.2	781.9	596.5	1,092.0	751.8	508.6	399.3	1,424.7	1,321.2	2,621.4	1,317.9	1,752.8	1,332.6	1,677.9	2,469.8	796.0	199.5	1,798.5	1,112.1
Guanajuato	159.6	219.9	237.1	164.0	112.4	574.9	136.0	139.6	241.8	164.3	1,088.2	479.4	164.1	180.7	410.4	402.2	275.5	296.9	669.1	1,338.8
Guerrero	98.3	213.6	111.4	194.4	87.1	121.7	111.5	380.3	265.5	178.8	470.0	-66.1	523.7	444.6	349.4	186.5	283.9	278.7	176.1	284.6
Hidalgo	1,258.7	1,422.2	827.8	992.7	1,837.7	1,040.7	1,005.7	2,210.3	1,036.3	1,415.3	2,937.9	1,686.1	3,138.4	2,102.3	1,552.9	1,008.2	1,566.0	2,133.2	2,123.4	1,904.6
Michoacán	134.8	368.0	248.0	63.3	1,860.9	187.2	156.5	158.2	150.7	336.0	2,246.2	211.5	419.0	193.9	294.7	437.1	298.0	272.8	1,033.6	135.6
Morelos	96.1	467.9	176.3	173.9	393.5	284.8	121.7	199.4	102.5	274.3	451.2	356.5	484.8	234.9	603.1	251.9	655.6	386.7	94.4	45.2
Nayarit	146.9	162.7	146.8	250.6	244.6	155.1	104.3	178.1	147.7	157.3	535.4	116.9	103.6	90.0	103.8	194.3	181.5	781.9	221.4	378.8
Nuevo León	2,331.8	1,408.5	4,835.9	1,727.2	3,593.2	1,670.9	952.6	4,841.9	1,679.2	1,280.9	2,214.6	1,578.7	3,362.5	3,346.0	1,991.7	3,621.6	3,274.6	3,094.8	3,232.3	2,661.3
Oaxaca	111.5	144.6	126.6	110.3	172.8	201.2	235.9	117.6	178.1	353.7	1,942.6	482.8	297.2	195.5	484.8	487.8	56.6	244.3	-92.7	1,669.9
Puebla	458.5	638.4	782.9	425.0	662.7	381.1	182.5	772.9	594.5	759.0	1,440.8	1,057.2	791.5	1,165.7	952.3	643.9	2,044.0	582.9	626.4	614.0
Querétaro	271.2	456.0	594.8	750.6	815.3	1,071.5	1,131.6	852.0	1,054.8	100.3	916.0	1,116.5	1,438.3	1,071.5	983.0	1,223.8	1,167.6	861.0	881.5	654.8
Quintana Roo	273.5	271.2	351.8	411.8	1,001.6	297.3	290.4	296.7	503.8	583.7	930.3	223.8	325.2	296.6	483.6	591.7	662.4	159.6	313.7	297.4
San Luis Potosí	444.8	292.2	462.4	198.7	523.9	460.7	85.0	473.5	268.3	880.3	2,008.1	1,064.8	1,899.1	814.9	1,405.9	1,766.4	853.8	912.7	699.4	557.7
Sinaloa	140.4	234.6	105.0	144.4	278.2	175.9	149.5	217.6	230.9	432.5	605.4	400.0	428.7	434.9	761.6	415.0	262.6	743.6	541.4	524.4
Sonora	586.3	1,265.9	656.1	458.1	961.1	1,577.0	358.1	1,108.8	304.1	1,171.7	2,088.8	815.3	610.0	506.2	368.1	155.1	449.7	582.3	899.3	484.2
Tabasco	140.3	284.5	158.1	82.4	179.6	135.1	90.4	141.3	233.2	325.5	323.9	241.7	737.5	112.8	400.4	530.3	490.6	464.8	300.1	104.1
Tamaulipas	1,011.5	785.7	967.8	854.1	877.4	932.4	603.2	1,035.9	842.8	1,051.4	1,732.4	725.9	1,103.2	1,145.6	1,538.2	1,511.9	1,623.3	699.9	1,270.6	1,151.5
Tlaxcala	202.2	318.0	194.4	242.2	92.7	123.7	72.2	91.2	251.2	79.5	80.7	120.7	152.5	253.1	168.0	143.1	345.7	359.7	50.8	120.2
Veracruz	473.2	652.4	484.7	252.7	577.7	607.8	518.4	1,230.8	1,189.1	1,061.3	1,702.8	1,271.3	1,589.1	1,045.5	914.9	962.1	1,080.6	1,000.7	935.0	637.1
Yucatán	194.5	184.4	91.2	105.3	193.0	146.1	79.8	94.8	165.5	127.9	516.7	86.1	213.5	125.1	107.8	86.0	160.0	151.6	145.1	415.4
Zacatecas	119.2	233.8	-33.8	97.1	867.5	1,836.5	301.5	381.9	466.7	754.4	3,973.2	788.9	107.6	532.6	457.6	301.7	746.5	-405.5	1,317.9	147.5

1/ La Secretaría de Economía implementó en el año 2016 una nueva metodología para la localización geográfica de la inversión extranjera directa. Esta metodología considera la presencia operativa real de las sociedades con inversión extranjera en cada entidad federativa. Con el propósito de hacer comparaciones adecuadas en el tiempo, se revisó y aplicó la nueva metodología a las cifras de inversión extranjera directa desde 2003.

2/ Cifras preliminares notificadas al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Economía.

www.economia.gob.mx

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa^{1/}

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Total	1,326,952.4	1,477,368.1	1,671,174.6	1,911,320.8	2,229,154.5	2,459,609.7	2,640,625.2	2,884,915.8	3,122,058.4	3,343,528.7
Aguascalientes	12,411.9	13,674.3	12,642.3	14,600.4	15,653.9	16,206.4	16,158.3	50,923.3	18,509.3	21,185.8
Baja California	25,568.9	27,578.9	29,452.5	32,143.7	44,247.1	46,150.7	46,706.6	47,224.7	51,320.0	57,461.0
B.C.S.	8,109.8	9,195.8	10,662.0	11,257.8	15,276.8	17,476.6	17,890.6	19,804.8	22,956.8	24,607.8
Campeche	35,233.5	30,284.2	23,897.7	35,976.8	52,385.4	123,401.1	117,915.0	112,390.2	130,768.2	122,802.1
Coahuila	25,314.1	26,364.3	28,458.6	29,605.7	34,188.4	37,266.6	40,018.0	40,627.2	42,005.0	49,926.5
Colima	11,028.9	13,560.3	14,986.6	14,481.0	21,255.8	20,862.4	21,345.7	25,182.0	33,811.7	36,227.2
Chiapas	33,534.1	37,536.5	43,966.3	39,553.9	54,797.2	73,269.8	74,648.6	78,154.5	75,846.6	81,896.2
Chihuahua	31,470.1	35,632.8	38,548.4	38,687.0	48,308.9	49,705.3	51,985.0	53,500.8	54,501.9	61,809.6
Cd. de México	474,593.5	543,041.5	624,358.8	732,782.0	674,458.1	736,183.4	799,731.4	950,934.4	1,153,737.1	1,172,294.0
Durango	16,132.5	17,931.8	24,268.2	23,507.8	30,947.4	33,166.7	37,389.6	38,785.7	33,160.5	40,007.3
Guanajuato	32,159.7	37,231.1	39,274.3	42,231.1	51,675.9	56,264.8	53,851.8	57,574.0	65,432.4	76,418.4
Guerrero	37,651.5	34,552.6	37,161.9	39,102.4	47,267.4	47,288.3	48,015.5	52,558.5	53,710.4	61,433.3
Hidalgo	24,859.0	29,894.7	33,026.0	32,098.4	46,093.8	44,986.7	53,758.7	61,250.6	60,974.2	65,448.2
Jalisco	38,384.9	43,055.9	48,236.3	54,256.3	69,994.5	75,428.8	81,824.1	89,785.4	82,807.8	93,398.6
Estado de México	60,861.8	60,740.9	75,695.5	80,341.5	109,494.9	119,408.2	108,968.3	114,906.4	141,173.2	165,508.0
Michoacán	24,926.2	27,970.9	30,951.7	31,579.2	42,134.8	45,922.8	46,271.1	47,153.0	48,750.6	57,293.5
Morelos	11,571.5	12,837.0	14,150.8	15,665.9	19,932.6	23,228.8	24,308.0	24,365.5	23,761.1	28,843.7
Nayarit	8,815.5	9,579.9	10,763.6	12,025.5	15,971.2	17,492.2	25,753.3	27,893.7	21,585.7	22,148.4
Nuevo León	34,966.5	39,237.9	40,072.6	44,821.1	61,807.6	66,025.4	60,149.3	60,230.5	74,644.9	85,612.8
Oaxaca	28,566.7	33,641.8	38,763.7	37,106.1	50,444.9	55,211.2	58,742.2	58,762.3	59,391.2	66,191.2
Puebla	28,126.3	32,614.6	35,405.1	36,418.6	50,419.8	53,605.9	54,220.0	59,323.6	64,944.4	74,835.5
Querétaro	14,274.9	16,600.2	17,420.1	17,622.5	22,752.1	25,073.6	24,144.3	26,433.0	24,510.3	28,252.5
Quintana Roo	8,318.4	9,869.4	11,047.9	11,392.1	14,694.9	17,126.9	17,985.9	18,896.2	18,750.1	22,255.9
San Luis Potosí	17,947.5	20,922.8	23,020.3	24,649.5	38,340.9	38,570.1	41,445.2	44,583.7	43,448.5	47,679.2
Sinaloa	24,365.0	28,584.4	31,495.4	30,678.1	41,012.6	47,174.7	44,601.4	49,342.2	51,608.8	60,615.8
Sonora	27,180.7	30,032.2	34,156.0	37,520.4	50,755.5	51,709.9	49,050.8	56,364.2	56,823.3	64,758.8
Tabasco	26,033.9	28,213.2	28,135.5	38,400.7	44,658.9	82,077.9	86,534.8	85,795.1	124,528.7	178,508.6
Tamaulipas	49,784.8	53,707.5	53,120.8	63,301.8	83,473.5	97,798.2	105,991.2	98,034.5	89,745.8	92,918.8
Tlaxcala	6,780.0	7,795.0	8,337.1	9,367.3	13,493.1	13,466.8	15,398.3	15,897.2	14,476.9	16,665.8
Veracruz	81,612.7	98,018.6	109,750.7	108,855.6	137,505.7	190,406.4	206,589.1	214,633.0	231,172.8	232,923.8
Yucatán	20,053.9	23,642.6	25,303.9	24,766.3	35,698.6	37,313.6	37,145.6	37,965.7	37,816.5	47,693.5
Zacatecas	13,552.0	13,098.1	14,668.0	15,015.0	19,972.7	22,336.1	25,831.2	26,069.7	22,176.9	26,591.8
En el extranjero	4,777.5	3,873.8	3,769.2	8,145.7	14,225.6	10,632.9	10,863.0	12,562.4	9,819.3	8,209.8
No distribuido geográficamente	37,984.1	26,852.6	56,206.8	123,363.6	155,814.0	67,370.5	135,393.3	127,007.8	83,387.5	51,105.3

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

2/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública.

Gasto programable del sector público presupuestario por entidad federativa^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	3,612,054.6	3,853,981.9	4,190,237.6	3,931,021.6	4,091,257.3	4,257,377.9	4,463,821.3	5,139,777.2	5,247,296.4
Aguascalientes	23,414.0	26,573.7	31,577.3	27,608.7	31,150.1	30,477.0	32,242.4	33,649.3	34,688.7
Baja California	63,587.2	66,924.7	73,335.6	70,880.1	83,777.2	82,285.3	82,278.8	97,335.7	92,363.3
B.C.S.	26,872.3	26,909.2	29,668.6	25,686.0	30,880.3	31,470.6	32,075.4	38,563.3	29,180.9
Campeche	153,792.7	182,754.2	200,512.8	142,255.8	131,715.7	139,403.8	158,005.5	185,519.5	258,540.9
Coahuila	56,261.6	60,740.1	66,118.6	70,016.3	83,824.9	81,986.2	79,393.0	82,597.7	83,716.9
Colima	31,411.1	29,563.6	31,201.4	36,529.7	49,895.7	46,492.1	35,935.8	33,105.6	36,178.3
Chiapas	90,194.7	97,044.7	95,102.0	94,081.5	99,743.3	99,054.9	103,120.4	111,706.4	93,128.0
Chihuahua	69,188.0	72,142.2	74,292.1	73,441.4	79,961.2	80,813.2	91,061.1	97,968.6	101,061.7
Cd. de México	1,264,779.6	1,395,450.7	1,647,470.7	1,455,639.3	1,361,796.9	1,578,311.7	1,703,911.4	2,108,257.8	2,023,019.2
Durango	43,426.5	45,851.0	45,268.1	47,523.8	49,991.1	48,980.9	48,441.5	57,387.8	54,768.7
Guanajuato	85,054.3	84,712.7	88,588.4	92,407.8	98,780.6	100,070.9	105,516.6	113,651.9	108,258.8
Guerrero	77,214.1	70,923.6	73,558.7	85,074.5	93,566.3	89,439.5	81,476.1	85,397.6	81,405.4
Hidalgo	65,266.4	64,521.7	66,829.8	72,108.6	78,534.1	77,223.2	74,288.6	77,820.7	69,556.4
Jalisco	104,890.7	116,158.1	125,270.9	132,520.9	137,198.4	140,854.0	145,813.0	150,880.4	151,105.8
Estado de México	192,249.8	230,472.2	263,340.2	248,953.8	308,345.1	236,741.6	247,525.1	250,965.5	233,876.5
Michoacán	65,592.0	69,377.0	72,550.5	74,584.7	80,324.6	79,006.0	81,615.3	85,320.4	79,136.4
Morelos	32,190.0	36,677.3	36,785.6	38,091.1	40,132.5	41,481.2	44,171.0	48,158.9	48,338.6
Nayarit	24,821.8	26,721.1	26,623.9	25,983.1	28,229.3	28,372.9	29,788.9	32,585.4	31,297.8
Nuevo León	92,950.6	106,081.6	104,051.4	105,415.5	116,303.1	132,574.8	141,971.3	152,051.3	139,990.9
Oaxaca	75,758.5	80,632.6	83,958.7	81,386.1	91,947.2	89,136.7	95,614.8	103,811.5	105,361.4
Puebla	84,361.9	89,233.9	89,942.1	88,078.0	98,550.4	97,341.9	101,010.1	105,337.8	96,956.3
Querétaro	33,048.8	36,785.7	39,809.2	38,788.8	43,100.8	41,966.5	45,958.3	50,031.6	46,008.2
Quintana Roo	23,789.7	26,297.5	26,437.0	27,697.7	30,008.8	33,065.1	32,638.7	42,331.0	42,225.9
San Luis Potosí	48,971.7	55,558.1	56,477.3	59,826.7	66,608.5	64,216.7	66,873.0	70,997.9	70,052.0
Sinaloa	59,801.6	64,949.0	64,791.4	69,844.4	77,767.6	73,437.1	76,900.5	86,111.5	84,237.8
Sonora	66,648.6	67,113.9	67,983.2	67,139.2	70,472.5	71,515.7	79,251.4	86,948.1	88,584.0
Tabasco	167,271.2	118,373.3	104,866.9	94,262.5	111,506.5	123,291.2	132,038.0	180,650.8	266,305.3
Tamaulipas	100,990.1	111,384.8	115,297.9	106,434.1	117,447.6	121,365.6	122,801.4	131,910.1	118,228.2
Tlaxcala	18,107.9	20,312.1	20,470.8	20,314.0	22,351.4	22,545.5	23,809.3	24,438.1	23,806.9
Veracruz	231,455.1	218,231.6	205,109.2	210,280.2	221,747.5	222,582.8	222,875.5	246,270.0	239,769.8
Yucatán	49,013.2	50,798.9	52,481.8	57,213.0	60,205.6	60,285.4	60,267.1	77,803.0	62,308.0
Zacatecas	28,223.2	29,607.3	30,753.1	28,801.3	32,156.7	31,444.0	33,044.5	34,180.0	31,011.6
En el extranjero	9,477.7	11,854.1	15,822.3	16,272.0	13,599.3	11,546.1	12,034.0	13,441.0	8,772.5
No distribuible geográficamente	51,978.0	63,249.5	63,890.2	45,881.2	49,636.5	48,597.7	40,073.5	42,591.0	214,055.3

1/ Se excluyen las aportaciones al ISSSTE, así como los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario directo.

2/ Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}
(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2018							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	662,484,085.8	145,189,394.5	234,626,792.6	19,919,621.6	214,707,171.1	10,239,693.0	36,873,160.4	235,555,045.3
Aguascalientes	4,308,860.3	566,715.8	1,239,828.3	848,490.7	391,337.6	44,130.8		2,458,185.3
Baja California	12,031,176.7	1,134,718.5	6,576,540.6	1,033,101.8	5,543,438.8	132,126.2	115,007.7	4,072,783.6
Baja California Sur	3,567,365.4	748,671.8	1,098,279.2	839,692.3	258,586.9	141,511.8	173,759.9	1,405,142.6
Campeche	98,409,205.2	2,305,176.5	93,492,383.0	482,197.3	93,010,185.8	74,806.5	835.4	2,536,003.8
Coahuila	9,623,199.5	949,082.9	4,101,030.1	387,670.1	3,713,360.0	190,084.0	55,252.6	4,327,749.9
Colima	3,751,188.3	373,342.6	1,934,351.8	1,880,885.0	53,466.8	24,392.0	85,546.0	1,333,555.9
Chiapas	24,300,917.4	4,295,215.8	2,042,533.2	588,888.6	1,453,644.7	200,308.7	13,510.2	17,749,349.4
Chihuahua	7,653,645.1	1,246,983.8	1,152,649.4	854,288.9	298,360.5	219,203.9	38,434.5	4,996,373.5
Ciudad de México	113,802,539.3	65,869,937.9	16,265,854.9	26,408.7	16,239,446.3	4,029,996.5	2,171,675.5	25,465,074.4
Durango	5,207,183.1	1,164,939.3	144,837.2	59,239.7	85,597.5	173,384.5	15,516.1	3,708,506.0
Guanajuato	13,307,993.7	3,349,259.1	1,804,917.8	824,066.5	980,851.3	386,821.0	111,231.0	7,655,764.7
Guerrero	15,588,573.7	1,895,886.1	1,443,377.9	1,301,516.1	141,861.8	253,350.1	0.0	11,995,959.6
Hidalgo	11,190,609.0	1,751,921.0	2,827,453.8	965,745.6	1,861,708.2	98,607.7	192,442.0	6,320,184.6
Jalisco	21,778,313.9	10,380,324.3	1,475,657.8	391,599.4	1,084,058.4	245,391.3	18,952.2	9,657,988.2
México	81,711,048.9	23,078,513.0	3,464,526.0	294,839.4	3,169,686.5	705,181.7	29,297,533.8	25,165,294.4
Michoacán	11,704,779.8	2,096,511.4	666,941.1	500,193.7	166,747.4	151,292.9	515,341.7	8,274,692.7
Morelos	4,639,425.0	518,382.5	1,042,383.3	950,530.5	91,852.8	93,149.4	7,234.1	2,978,275.8
Nayarit	4,918,990.7	572,330.3	1,463,504.6	1,401,875.8	61,628.8	172,634.3	16,532.2	2,693,989.4
Nuevo León	9,723,556.0	795,466.9	2,467,740.9	660,900.5	1,806,840.4	113,683.4	12,888.4	6,333,776.4
Oaxaca	19,619,020.3	2,864,682.0	2,970,125.9	423,253.8	2,546,872.1	460,742.9	35,962.6	13,287,506.9
Puebla	17,684,806.0	3,558,644.8	1,102,256.2	551,901.6	550,354.6	141,283.3	6,110.7	12,876,511.0
Querétaro	6,171,746.9	1,161,527.3	1,277,910.1	353,638.9	924,271.2	225,709.7	40,819.7	3,465,780.1
Quintana Roo	3,934,456.5	614,748.7	247,574.8	143,128.8	104,446.0	294,208.4	58,698.9	2,719,225.7
San Luis Potosí	8,209,921.0	2,048,472.7	166,948.8		166,948.8	90,549.3	92,916.0	5,811,034.2
Sinaloa	8,285,142.7	1,497,614.1	1,274,320.9	994,355.4	279,965.5	152,613.7	84,512.0	5,276,081.9
Sonora	7,941,884.6	1,389,902.6	1,990,330.4	1,302,167.0	688,163.5	84,593.9	102,451.1	4,374,606.5
Tabasco	64,076,859.0	1,181,481.1	57,584,101.6	390,955.3	57,193,146.3	237,339.9	95,297.6	4,978,638.8
Tamaulipas	12,922,548.2	1,122,734.4	4,973,570.1	231,390.9	4,742,179.2	394,299.0	266,846.0	6,165,098.7
Tlaxcala	3,391,918.5	437,079.1	9,443.0		9,443.0	35,140.0	100.3	2,910,156.0
Veracruz	42,300,600.4	3,576,161.1	18,002,544.7	1,202,812.5	16,799,732.2	246,437.7	3,166,091.2	17,309,365.7
Yucatán	5,907,606.3	1,243,136.2	244,678.3		244,678.3	355,951.7	65,941.2	3,997,898.8
Zacatecas	4,765,997.4	1,346,823.4	78,196.8	33,886.8	44,310.1	70,766.6	15,719.9	3,254,490.7
En el extranjero	139.0	139.0						
No distribuible geográficamente	52,868.3	52,868.3						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}
(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2019							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	578,103,500.1	104,074,270.5	238,425,472.5	14,709,493.5	223,715,979.0	8,003,344.8	5,264,737.4	222,335,674.8
Aguascalientes	2,530,159.0	740,694.0	71,573.9	36,121.0	35,452.9	4,743.2	0.0	1,713,148.0
Baja California	11,777,840.1	1,322,940.1	6,425,478.5	606,333.2	5,819,145.3	5,721.1	87,436.7	3,936,263.7
Baja California Sur	3,846,127.9	865,389.4	1,346,433.9	551,518.4	794,915.5	97,836.0	213,677.3	1,322,791.3
Campeche	106,585,382.5	919,944.3	102,957,741.1	233,229.6	102,724,511.5	67,424.2	7,734.0	2,632,538.9
Coahuila	8,735,047.2	729,359.2	3,991,200.5	214,804.6	3,776,395.9	38,680.4	18,071.1	3,957,736.0
Colima	3,345,127.4	310,749.1	1,786,001.7	1,461,061.7	324,940.0	3,970.2	43,101.1	1,201,305.2
Chiapas	26,667,070.2	2,082,780.0	4,604,349.1	117,344.4	4,487,004.7	178,319.6	63,454.5	19,738,167.0
Chihuahua	7,446,771.1	1,194,148.5	924,854.0	493,494.7	431,359.3	119,059.4	62,828.8	5,145,880.4
Ciudad de México	79,980,971.8	39,561,720.9	13,985,630.7	1,060,887.7	12,924,743.1	3,640,596.7	1,191,114.8	21,601,908.7
Durango	6,023,866.8	1,895,796.2	807,449.1	94,198.1	713,251.0	98,941.7	29,321.0	3,192,358.8
Guanajuato	13,142,147.2	3,770,172.1	1,373,488.7	637,749.0	735,739.6	291,980.5	28,809.2	7,677,696.7
Guerrero	13,563,233.4	1,203,682.7	1,018,660.3	931,105.5	87,554.8	207,529.5	0.0	11,133,360.9
Hidalgo	9,743,406.6	1,582,895.3	2,536,362.7	376,800.9	2,159,561.8	52,275.2	207,204.4	5,364,669.1
Jalisco	13,759,232.1	4,006,218.2	966,862.9	346,662.7	620,200.1	68,573.5	14,285.5	8,703,292.0
México	41,087,149.6	16,140,516.5	984,237.0	123,092.9	861,144.1	544,476.6	1,202.9	23,416,716.5
Michoacán	10,332,961.1	1,911,605.6	312,415.5	174,512.6	137,902.9	66,883.0	256,543.1	7,785,513.9
Morelos	4,339,150.4	432,436.7	1,058,368.9	920,416.9	137,952.0	9,862.3	2,773.3	2,835,709.2
Nayarit	4,696,598.3	809,355.2	1,283,321.0	1,241,844.5	41,476.5	123,697.6	23,693.6	2,456,530.9
Nuevo León	8,998,323.8	1,342,359.6	1,988,979.4	223,810.0	1,765,169.4	30,612.5	15,510.6	5,620,861.8
Oaxaca	18,083,068.3	1,896,318.0	1,022,371.5	192,389.3	829,982.2	780,759.4	42,169.4	14,341,450.0
Puebla	16,815,750.1	4,488,085.1	718,300.1	487,438.4	230,861.7	64,325.2	14,578.9	11,530,460.8
Querétaro	4,002,188.2	714,940.1	266,910.7	218,955.4	47,955.3	155,626.6	43,529.5	2,821,181.3
Quintana Roo	3,698,569.1	489,449.1	236,272.8	147,909.2	88,363.5	216,090.5	58,433.7	2,698,323.1
San Luis Potosí	7,146,650.0	2,002,434.5	209,201.0	60,946.2	148,254.9	33,381.1	29,412.9	4,872,220.5
Sinaloa	6,761,299.0	1,720,957.4	737,431.0	315,967.6	421,463.4	58,779.2	260,423.6	3,983,707.8
Sonora	7,769,284.9	2,075,103.8	1,453,307.5	1,131,578.4	321,729.1	1,644.6	101,953.1	4,137,275.8
Tabasco	73,302,715.0	1,446,500.4	66,169,608.0	187,833.7	65,981,774.3	148,863.5	6,938.4	5,530,804.7
Tamaulipas	13,210,863.3	1,266,979.8	5,554,842.0	352,897.6	5,201,944.4	355,584.6	286,285.8	5,747,171.1
Tlaxcala	3,094,746.6	825,137.0	32,040.7	17,945.4	14,095.3	4,956.4	707.9	2,231,904.6
Veracruz	35,923,747.7	2,426,282.8	13,152,676.5	1,588,284.1	11,564,392.4	112,170.5	2,068,935.6	18,163,682.4
Yucatán	5,542,928.1	672,261.2	384,816.4	132,167.0	252,649.5	375,571.0	63,722.3	4,046,557.2
Zacatecas	3,926,734.9	1,002,669.6	64,285.3	30,192.9	34,092.3	44,408.7	20,884.5	2,794,486.8
En el extranjero No distribuible geográficamente	47,017.4	47,017.4						
geográficamente	2,177,370.8	2,177,370.8						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2020							Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	669,350,338.9	162,028,892.6	248,918,061.9	13,408,210.8	235,509,851.1	28,058,315.5	6,421,054.8	223,924,014.0
Aguascalientes	2,632,492.7	396,817.1	403,623.9		403,623.9	1,566.3	9,353.1	1,821,132.4
Baja California	6,245,184.8	820,406.7	1,369,790.5		1,369,790.5	13,631.9	105,099.2	3,936,256.5
Baja California Sur	2,961,031.3	649,286.1	593,020.9		593,020.9	174,114.7	395,742.8	1,148,866.8
Campeche	126,561,912.0	866,585.1	119,810,408.8		119,810,408.8	3,425,315.9	33,328.4	2,426,273.8
Coahuila	7,366,277.1	390,996.4	2,893,472.7		2,893,472.7	38,301.8	54,344.7	3,989,161.6
Colima	2,151,993.9	400,766.8	422,442.5		422,442.5	5,036.9	107,125.3	1,216,622.5
Chiapas	27,318,746.7	2,775,570.4	1,125,470.6		1,125,470.6	1,848,459.7	75,719.1	21,493,527.0
Chihuahua	7,727,802.0	737,341.9	1,455,655.4		1,455,655.4	73,403.2	160,247.5	5,301,154.0
Ciudad de México	162,277,481.3	101,745,492.2	27,063,010.8	13,408,210.8	13,654,800.0	14,569,673.6	1,769,017.4	17,130,287.3
Durango	5,014,599.2	1,039,581.2	727,225.9		727,225.9	75,718.6	41,722.9	3,130,350.5
Guanajuato	14,590,019.4	3,171,223.6	3,278,294.8		3,278,294.8	302,135.1	52,500.0	7,785,865.8
Guerrero	14,099,030.9	1,064,793.8	1,009,556.5		1,009,556.5	166,222.0	50,330.0	11,808,128.6
Hidalgo	10,013,786.2	1,181,173.0	3,210,419.3		3,210,419.3	21,096.5	196,014.2	5,405,083.3
Jalisco	12,678,944.1	3,009,485.6	707,221.1		707,221.1	57,144.0	67,173.4	8,837,920.0
Estado de México	43,914,340.8	16,897,985.3	2,521,428.4		2,521,428.4	646,231.3	58,452.3	23,790,243.6
Michoacán	9,228,312.3	961,738.5	413,300.6		413,300.6	58,427.6	125,234.3	7,669,611.3
Morelos	3,990,967.0	292,153.2	779,956.4		779,956.4	3,538.9	19,006.8	2,896,311.7
Nayarit	3,767,077.9	1,047,035.1	139,799.0		139,799.0	90,696.2	5,397.7	2,484,149.9
Nuevo León	12,514,825.1	1,474,846.7	4,987,083.7		4,987,083.7	23,344.0	105,084.6	5,924,466.1
Oaxaca	20,886,821.1	1,769,035.3	2,535,476.9		2,535,476.9	1,323,363.8	152,416.6	15,106,528.4
Puebla	15,045,863.0	1,991,493.4	1,006,876.7		1,006,876.7	47,405.2	112,062.5	11,888,025.2
Querétaro	3,944,710.4	563,407.5	397,644.9		397,644.9	270,568.1	26,527.6	2,686,562.2
Quintana Roo	4,111,771.1	231,284.4	305,318.9		305,318.9	927,365.5	53,012.2	2,594,790.0
San Luis Potosí	7,775,334.3	2,023,799.8	532,976.1		532,976.1	20,184.2	75,921.6	5,122,452.7
Sinaloa	6,277,743.8	1,449,051.3	683,354.8		683,354.8	40,830.7	129,827.3	3,974,679.7
Sonora	6,796,477.4	1,906,059.9	641,883.4		641,883.4	447,009.8	53,173.3	3,748,351.0
Tabasco	63,813,279.9	1,637,708.5	55,543,905.4		55,543,905.4	644,803.3	102,938.5	5,883,924.3
Tamaulipas	11,868,561.4	1,271,698.5	3,818,765.2		3,818,765.2	370,973.8	376,645.5	6,030,478.4
Tlaxcala	3,498,121.6	995,012.8	74,567.9		74,567.9	4,802.7	28,219.9	2,395,518.3
Veracruz	33,060,108.0	1,619,071.4	9,782,311.6		9,782,311.6	574,503.5	1,735,223.6	19,348,997.9
Yucatán	7,161,084.8	585,326.0	592,468.6		592,468.6	1,770,698.4	92,366.8	4,120,225.0
Zacatecas	3,876,297.2	883,324.9	91,329.7		91,329.7	21,748.3	51,825.9	2,828,068.4
No distribuible geográficamente	6,179,340.2	6,179,340.2						

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal ejercida por entidad federativa^{1/}
(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2021							
	Total	Gobierno Federal ^{2/}	Entidades de control directo y empresas productivas del Estado ^{3/}			Entidades de Control Indirecto ^{4/}	Recursos Propios	Gobiernos de Entidades Federativas y Municipios ^{5/}
			Total	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS			
Total	701,280,655.1	109,275,072.4	312,982,596.3	16,994,694.3	295,987,902.0	52,660,268.0	6,633,898.2	219,728,820.2
Aguascalientes	2,221,528.3	176,670.6	221,083.0		221,083.0	7,384.3		1,816,390.5
Baja California	6,446,441.9	563,577.8	1,876,177.7		1,876,177.7	40,764.8	146,937.2	3,818,984.4
Baja California Sur	2,538,882.2	508,598.0	563,521.8		563,521.8	151,085.5	164,284.4	1,151,392.5
Campeche	151,855,373.4	1,242,091.3	141,711,062.6		141,711,062.6	6,526,098.4	7,856.6	2,368,264.5
Coahuila	5,659,413.2	230,727.4	1,383,737.7		1,383,737.7	131,176.5	46,569.7	3,867,202.0
Colima	2,269,426.0	559,585.4	302,100.1		302,100.1	3,008.4	256,174.0	1,148,558.0
Chiapas	34,314,001.5	3,872,928.4	930,887.4		930,887.4	6,728,729.2	54,403.7	22,727,053.0
Chihuahua	6,599,326.9	473,671.3	733,299.3		733,299.3	111,680.9	169,034.5	5,111,640.8
Ciudad de México	114,972,705.3	58,573,801.1	30,717,780.4	16,994,694.3	13,723,086.1	11,920,374.6	2,067,049.4	11,693,699.8
Durango	5,194,535.7	1,181,175.2	813,165.1		813,165.1	131,166.9	22,095.1	3,046,933.3
Guanajuato	14,641,917.8	2,852,515.0	3,583,463.2		3,583,463.2	344,600.3	36,250.8	7,825,088.4
Guerrero	13,942,078.6	1,307,089.3	937,223.6		937,223.6	242,868.0		11,454,897.7
Hidalgo	11,232,094.0	1,393,626.4	4,270,742.7		4,270,742.7	38,088.1	188,607.7	5,341,029.1
Jalisco	12,055,946.8	2,265,580.0	974,464.6		974,464.6	135,973.3	62,722.2	8,617,206.8
Estado de México	31,249,710.3	6,872,111.6	602,175.0		602,175.0	634,455.6	135,518.2	23,005,449.9
Michoacán	9,766,175.6	903,232.3	788,925.6		788,925.6	154,079.8	142,050.7	7,777,887.3
Morelos	3,994,877.6	193,674.1	908,763.9		908,763.9	40,186.8	2,310.0	2,849,942.8
Nayarit	4,839,202.2	2,192,558.9	68,631.1		68,631.1	78,617.3	7,045.2	2,492,349.7
Nuevo León	12,469,962.7	1,865,927.6	4,109,231.3		4,109,231.3	94,433.7	189,350.7	6,211,019.4
Oaxaca	23,838,947.5	3,445,921.9	3,331,068.7		3,331,068.7	1,875,121.2	108,172.0	15,078,663.7
Puebla	14,406,674.0	1,371,372.0	1,114,687.9		1,114,687.9	69,541.4	3,830.3	11,847,242.4
Querétaro	3,401,327.6	179,644.6	375,504.5		375,504.5	224,870.2	14,963.4	2,606,344.8
Quintana Roo	11,699,472.9	872,247.9	451,688.3		451,688.3	7,676,248.5	73,516.5	2,625,771.7
San Luis Potosí	8,114,112.2	2,447,728.0	560,223.7		560,223.7	50,190.6	126,219.5	4,929,750.5
Sinaloa	8,286,562.4	3,409,430.5	574,091.3		574,091.3	319,230.9	72,267.5	3,911,542.1
Sonora	7,411,111.0	1,961,230.7	1,526,093.5		1,526,093.5	85,557.0	71,525.8	3,766,704.1
Tabasco	103,817,209.1	2,378,666.8	91,165,922.0		91,165,922.0	2,567,055.8	125,691.5	7,579,873.0
Tamaulipas	11,713,343.9	1,132,848.2	3,798,794.2		3,798,794.2	459,233.6	420,758.2	5,901,709.7
Tlaxcala	3,108,999.5	773,677.6	42,729.9		42,729.9	4,113.9	22,990.5	2,265,487.6
Veracruz	37,427,665.4	1,785,370.8	13,479,628.5		13,479,628.5	151,413.1	1,819,832.4	20,191,420.6
Yucatán	16,925,141.5	401,278.6	1,001,664.0		1,001,664.0	11,478,954.8	67,892.3	3,975,351.7
Zacatecas	3,178,686.7	323,782.7	64,063.6		64,063.6	58,893.7	7,978.4	2,723,968.2
En el extranjero	13,250.8	13,250.8						
No dist. geográficamente	1,674,550.7	1,549,479.7				125,071.0		

1/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

2/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos fiscales, así como recursos provenientes del BID-BIRF y otros financiamientos externos, y Contraparte Nacional.

3/ Se refiere a recursos propios.

4/ Incluye la inversión financiada con recursos fiscales del Gobierno Federal, BID-BIRF y otros financiamientos externos, Contraparte Nacional, recursos propios, créditos y cooperaciones.

5/ Se refiere a los recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2021

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios ^{1/}													
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	Presidencia de la República	Gobernación	Relaciones Exteriores	Hacienda y Crédito Público
Total^{2/}	701,280,655.1	706,026.6	1,647,684.0	343,566.3	4,651.6	1,227.3	50,800.0	62,682.3	149,976.7	55,863.3	50,359.8			134,183.4	58,424.1
Aguascalientes	2,221,528.3			2,195.7	49.8					35.5	36,930.3				
Baja California	6,446,441.9			331.7	32.3					57.4	9.7				
Baja California Sur	2,538,882.2		9.0	665.6							21.4				
Campeche	151,855,373.4		35.6	1,440.2							26.1				
Coahuila	5,659,413.2		20.2	941.4							291.3				
Colima	2,269,426.0		20.6	544.0							0.8				
Chiapas	34,314,001.5			1,941.5	15.6						8,200.1				
Chihuahua	6,599,326.9			882.1	33.1						987.5				
Ciudad de México	114,972,705.3	706,026.6	1,644,608.2	306,158.0	4,473.1	1,227.3	50,800.0	62,682.3	149,976.7	54,963.6	8,200.1			120,932.6	58,424.1
Durango	5,194,535.7		12.0	500.5							156.2				
Guajuato	14,641,917.8		36.6	1,325.0							41.0				
Guerrero	13,942,078.6		37.5	334.4							72.2				
Hidalgo	11,232,094.0		624.6	269.8							469.1				
Jalisco	12,055,946.8		698.4	879.6							92.0				
Estrado de México	31,249,710.3			925.4							39.1				
Morelos	9,766,175.6			986.0							396.8				
Michoacán	3,994,877.6			833.2							352.3				
Morelos	4,839,202.2		450.3	963.8							82.5				
Nayarit	12,469,965.7			1,278.7	4.8						23.2				
Nuevo León	23,838,947.5			4,535.8							996.3				
Oaxaca	14,406,674.0		16.6	2,025.8							23.2				
Puebla	3,401,327.6		42.5	1,437.8							99.6				
Querétaro	11,699,472.9		38.9	847.5	11.6						68.9				
Quintana Roo	8,114,112.2		18.0	967.9							865.3				
San Luis Potosí	8,286,562.4		49.8	360.5	4.7						26.1				
Sinaloa	7,411,111.0		101.3	1,267.5	26.6						41.0				
Sonora	103,817,209.1			1,439.4							79.7				
Tabasco	11,713,343.9			445.5							390.4				
Tamaulipas	3,108,999.5			2,515.9							56.5				
Tlaxcala	37,427,665.4		827.1	474.5							13,250.8				
Veraacruz	16,925,141.5		36.8	398.0											
Yucatán	3,178,686.7														
Zacatecas															
No distribuido															
Geográficamente															
En el Extranjero	1,674,550.7														
	13,250.8														

1/ Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2021

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Defensa Nacional	Agricultura y Desarrollo Rural	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	Economía	Educación Pública	Salud	Marina	Recursos presupuestarios ^{1/}				Energía	Bienestar	Turismo	Función Pública	Tribunales Agrarios
								Trabajo y Previsión Social	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Turismo					
Total^{2/}	48,866,272.5	137,585.7	42,994,558.0	1,784,278.7	1,672,632.2	11,562,278.9	6,798,903.9	17,871.9	125,071.0	19,739,546.8	1,448,817.2	34,895,098.7	15,406.5	5,662.0		
Aguascalientes			132,300.6							100,598.2					183.7	
Baja California			483,704.9		1,035.1					297,696.2					183.7	
Baja California Sur			280,718.6				209,572.2			113,507.6					125,228.0	
Campeche			967,714.7				211,962.7			169,119.5					6,439,028.3	
Coahuila			156,961.1	7,388.4						340,653.8					96.3	
Colima			197,758.3	33,399.9			292,548.6			64,579.3					96.3	
Chiapas	142,545.3		4,742,667.7		203.6	9,047.7	32,763.4			667,706.8	8,817.2				179.1	
Chihuahua			430,479.7	5,660.5						430,861.8					96.3	
Ciudad de México	42,439,239.5	18,815.9	3,577,310.4		1,184,516.0	10,276,453.2	4,551,495.6	17,871.9		2,579,830.1	1,440,000.0	10,306.9	15,406.5		562.4	
Durango			1,003,405.7							459,854.1					96.3	
Guanajuato	295,073.0		2,762,510.8		14,706.6	282,836.8				449,835.2					96.3	
Guerrero			1,090,912.4			10,533.7	160,136.6			382,940.2					116,303.3	
Hidalgo			1,327,052.6							293,441.5					183.7	
Jalisco			1,927,160.8		5,295.5		4,799.7			493,390.2					370.1	
Estado de México	4,986,770.3	9,268.4	720,578.3		31,497.7	593,208.3				3,608,654.8					370.1	
Michoacán			758,926.0		3,934.5					507,887.0					183.7	
Morelos		3,446.0	186,022.8		8,000.9	15,693.7	348,776.0			111,116.4					183.7	
Nayarit			857,211.6							1,132,276.8					183.7	
Nuevo León			1,851,121.9			12,448.6				1,440,788.3					183.7	
Oaxaca		8,131.0	5,616,194.4				19,025.5			481,113.5					273.8	
Puebla	29,346.2		1,274,708.2							246,967.3					183.7	
Querétaro			157,432.2	3,922.3	191,909.6					113,662.4					96.3	
Quintana Roo	557,057.9		210,113.6		614.2		102,553.9			174,133.6					96.3	
San Luis Potosí			2,183,641.5	1,950.0	216,259.1					227,326.2					87.4	
Sinaloa	16,220.0	42,400.3	1,029,047.8	19,858.7	403.1	1,325.0	376,618.1			2,305,624.7					179.1	
Sonora	400,020.4	55,524.2	1,093,026.3	80,730.8			111,068.2			588,892.0					179.1	
Tabasco			3,630,177.4				22,670.4			585,197.5					87.4	
Tamaulipas			985,416.9			360,731.9				532,278.6					183.7	
Tlaxcala			771,209.9							24,625.0					87.4	
Veracruz			2,122,491.2		242.5		238,147.5			473,870.6					271.2	
Yucatán			247,903.2		14,013.6		116,765.4			185,309.2					87.4	
Zacatecas			218,671.4	81,893.1						155,808.3					404.2	
No distribuido Geográficamente			4.7	1,549,475.0					125,071.0							
En El Extranjero																

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2021

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Consejería Jurídica del Gobierno Federal	Cultura	Seguridad y Protección Ciudadana	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Reguladora de Hidrocarburos	Recursos presupuestarios ^{1/}				Provisiones Salariales y Económicas	IMSS	ISSSTE	PEMEX	CFE	Recursos extra presupuestarios
							Entidades no sectorizadas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Provisiones Salariales y Económicas	IMSS						
Total^{2/}			2,919,432.2	1,177,330.4			1,859,954.2	194,417,377.5	7,960,656.7	3,488,338.2	652,608.2	2,667,704,028.9	41,137,621.0	6,633,898.2		
Aguascalientes								1,728,334.7	0.7	14,219.8	16,437.9			190,425.3		
Baja California								3,640,276.1		66,821.9	41,187.7			1,715,090.6	146,937.2	
Baja California Sur								1,081,374.8		28,008.3	17,268.9			518,244.6	164,284.4	
Campeche								1,902,826.1		444,305.5	4,384.4			232,878.5	7,856.6	
Coahuila								3,117,723.4		605,295.2	2,027.2			1,179,479.8	46,569.7	
Colima								1,122,204.8		26,952.8				275,147.4	256,174.0	
Chiapas								21,062,881.7		28,204.8	35,252.6			316,514.0	54,403.7	
Chihuahua			57,854.8					4,828,886.2		85,308.6	20,717.4			626,378.0	169,034.5	
Ciudad de México			2,832,563.6						986,300.0	435,236.0	267,491.7			21,241,135.8	2,067,049.4	
Durango								2,894,414.4		82,947.5	1,409.7			11,104.1	717,703.8	
Guanajuato								7,510,700.1		141,196.3	1,685.1			2,591,231.6	849,350.2	
Guerrero								11,240,575.2		30,064.3	28,535.3			14,381.7	864,242.3	
Hidalgo								5,143,322.6		8,311.9	2,204.6			3,302,403.0	188,607.7	
Jalisco								8,291,704.2		94,171.3	46,743.3			772,303.3	62,722.2	
Estado de México								20,557,741.5		178,619.8	27,847.6			395,707.5	135,518.2	
Michoacán								7,563,342.7		1,803.4	64,620.9			651,899.0	142,050.7	
Morelos								2,758,262.1		405,738.4	893.5			502,132.1	2,310.0	
Nayarit								2,375,116.6		22,830.4				37,058.1	7,045.2	
Nuevo León								4,709,783.1		389,956.9	162.4			2,790,694.0	189,350.7	
Oaxaca			29,013.8					1,398,445.5		46,007.1	17,277.1			2,838,613.5	108,172.0	
Puebla								11,643,105.2		89,150.8	138,153.2			968,289.3	3,830.3	
Querétaro								2,541,810.9		95,136.0				280,368.5	14,963.4	
Quintana Roo								2,492,500.4		4,368.1	82,631.9			369,056.4	73,516.5	
San Luis Potosí								4,710,883.2		85,627.3	25,118.8			535,104.9	126,219.5	
Sinaloa								3,825,877.5		0.0	83,113.6			423,442.7	72,267.5	
Sonora								3,442,722.1		0.0	195,537.8			25,543.3	71,525.8	
Tabasco								4,312,111.5		1,504,470.5	27,914.1			1,305,012.4	71,525.8	
Tamaulipas								4,093,942.1		22,158.5	4,397.2			91,013,259.5	125,691.5	
Tlaxcala								2,246,847.0		23.2	21,072.4			3,052,317.9	420,758.2	
Veracruz								16,853,822.4		2,350,580.4	175,678.2			1,057.8	22,990.5	
Yucatán								3,874,749.4		5,087.8	81,650.5			2,215,716.2	1,819,832.4	
Zacatecas								2,649,413.1		24,371.3	34,671.5			920,013.6	67,892.3	
No distribuido Geográficamente														5,020.9	7,978.4	
En el Extranjero																

^{1/} Se refiere a su gaso directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

^{2/} La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}
(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	PR	SEGOB
Total	381,664,160.6	706,026.6	1,647,684.0	343,566.3	4,651.6	1,227.3	50,800.0	62,682.3	149,976.7	55,863.3	50,359.8		
Aguascalientes	2,000,445.3			2,195.7	49.8					35.5	36,930.3		
Baja California	4,423,327.1			331.7	32.3					57.4	9.7		
Baja California Sur	1,811,075.9		9.0	665.6							21.4		
Campeche	10,136,454.2		35.6	1,440.2							26.1		
Coahuila	4,229,105.8		20.2	941.4									
Colima	1,711,151.8		20.6	544.0									
Chiapas	33,328,710.5			1,941.5	15.6					9.0	291.3		
Chihuahua	5,696,993.1			882.1	33.1					92.6	0.8		
Ciudad de México	82,187,875.5	706,026.6	1,644,608.2	306,158.0	4,473.1	1,227.3	50,800.0	62,682.3	149,976.7	54,963.6	8,200.1		
Durango	4,359,275.5		12.0	500.5						5.0	987.5		
Guanajuato	11,022,203.7		36.6	1,325.0						156.2			
Guerrero	13,004,855.0			3,453.7									
Hidalgo	6,772,743.6		37.5	334.4						18.4	41.0		
Jalisco	11,018,760.0		624.6	269.8						77.4	72.2		
Estado de México	30,512,017.2		698.4	879.6							469.1		
Michoacán	8,835,199.3			925.4						92.0			
Morelos	3,083,803.7			986.0									
Nayarit	4,763,525.9			833.2						39.1	396.8		
Nuevo León	8,171,380.7		450.3	963.8						63.9	352.3		
Oaxaca	20,399,706.8			1,278.7	4.8					59.5	82.5		
Puebla	13,288,155.9		16.6	4,535.8									
Querétaro	3,010,859.6			2,025.8									
Quintana Roo	11,174,268.2		42.5	1,437.8						23.0	23.2		
San Luis Potosí	7,427,669.0		38.9	847.5	11.6					996.3			
Sinaloa	7,640,203.5		18.0	967.9						68.9			
Sonora	5,813,491.7		49.8	360.5	4.7					48.2	865.3		
Tabasco	12,525,595.6		101.3	1,267.5	26.6					14.2			
Tamaulipas	7,493,791.4			1,439.4						39.4	26.1		
Tlaxcala	3,043,279.1			445.5							41.0		
Veracruz	22,128,204.5		827.1	2,515.9							79.7		
Yucatán	15,855,585.1		36.8	474.5							390.4		
Zacatecas	3,106,644.7			398.0							56.5		
En el extranjero	13,250.8												
No distributable geog	1,674,550.7												

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}
(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	S R E	SHCP	SEDENA	SADER	SCT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT
Total	134,183.4	58,424.1	48,866,272.5	137,585.7	42,994,588.0	1,784,278.7	1,675,632.2	11,562,278.9	6,798,903.9	17,871.9	125,071.0	19,739,546.8
Aguascalientes					132,300.6							100,598.2
Baja California					483,704.9		1,035.1					297,696.2
Baja California Sur					280,718.6				209,572.2			113,507.6
Campeche					967,714.7				211,962.7			169,119.5
Coahuila					156,961.1	7,388.4						340,653.8
Colima			142,545.3		197,758.3	33,399.9			292,548.6			64,579.3
Chiapas					4,742,667.7		203.6	9,047.7	32,763.4			667,706.8
Chihuahua					430,479.7	5,660.5						430,861.8
Ciudad de México	120,932.6	58,424.1	42,439,239.5	18,815.9	3,577,310.4		1,184,516.0	10,276,453.2	4,551,495.6	17,871.9		2,579,830.1
Durango					1,003,405.7							459,854.1
Guanajuato					2,762,510.8		14,706.6	282,836.8				449,835.2
Guerrero					1,090,912.4			10,533.7	160,136.6			382,940.2
Hidalgo					1,327,052.6							293,441.5
Jalisco			295,073.0		1,927,160.8		5,295.5		4,799.7			493,390.2
Estado de México			4,986,770.3	9,268.4	720,578.3		31,497.7	593,208.3				3,608,654.8
Michoacán					758,926.0		3,934.5					507,887.0
Morelos				3,446.0	186,022.8		8,000.9	15,693.7				111,116.4
Nayarit					857,211.6				348,776.0			1,132,276.8
Nuevo León					1,851,121.9							1,440,788.3
Oaxaca				8,131.0	5,616,194.4				19,025.5			481,113.5
Puebla			29,346.2		1,274,708.2							246,967.3
Querétaro					157,432.2	3,922.3	191,909.6					113,662.4
Quintana Roo					210,113.6		614.2					174,133.6
San Luis Potosí					2,183,641.5	1,950.0	216,259.1					227,326.2
Sinaloa			16,220.0	42,400.3	1,029,047.8	19,858.7	403.1	1,325.0	376,618.1			2,305,624.7
Sonora			400,020.4	55,524.2	1,093,026.3	80,730.8			111,068.2			588,892.0
Tabasco					3,630,177.4				22,670.4			585,197.5
Tamaulipas					985,416.9			360,731.9				532,278.6
Tlaxcala					771,209.9							24,625.0
Veracruz					2,122,491.2		242.5		238,147.5			473,870.6
Yucatán					247,903.2		14,013.6		116,765.4			185,309.2
Zacatecas					218,671.4	81,893.1						155,808.3
En el extranjero	13,250.8											
No distribuido geog					4.7	1,549,475.0						
												125,071.0

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa ejercida en 2021^{1/}
(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	SENER	BIENESTAR	TURISMO	SFP	TA	SSPC	CJEF	CONACYT	GRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total	1,448,817.2	34,895,098.7	15,406.5	5,662.0	1,177,330.4	1,859,954.2	2,919,432.2	7,960,636.7	194,417,377.5					
Aguascalientes														1,728,334.7
Baja California				183.7										3,640,276.1
Baja California Sur			125,131.6	96.3										1,081,374.8
Campeche			6,438,932.0	96.3									444,305.5	1,902,826.1
Coahuila				96.3									605,295.2	3,117,723.4
Colima				96.3									1,122,204.8	
Chiapas	8,817.2		6,459,955.1	179.1								57,854.8	141,830.5	21,062,881.7
Chihuahua				96.3										4,828,886.2
Ciudad de México	1,440,000.0			562.4	1,177,330.4						336,152.7	2,832,563.6	986,300.0	7,585,554.5
Durango				96.3										2,894,414.4
Guanajuato				96.3										7,510,700.1
Guerrero			116,029.5	273.8										11,240,575.2
Hidalgo				183.7									8,311.9	5,143,322.6
Jalisco				370.1										8,291,704.2
Estado de México				370.1									1,803.4	20,557,741.5
Michoacán				183.7										7,563,342.7
Morelos				183.7										2,788,262.1
Nayarit			36,679.3	183.7										2,375,116.6
Nuevo León				96.3									167,741.0	4,709,783.1
Oaxaca			185,234.7	273.8							1,398,445.5	29,013.8	46,007.1	12,614,567.7
Puebla				183.7									89,150.8	11,643,105.2
Querétaro				96.3										2,541,810.9
Quintana Roo			7,631,303.6	96.3									4,368.1	2,492,500.4
San Luis Potosí				87.4									85,627.3	4,710,883.2
Sinaloa			21,594.4	179.1									0.0	3,825,877.5
Sonora				179.1							40,000.0		0.0	3,442,722.1
Tabasco			2,469,471.2	87.4									1,504,470.5	4,312,111.5
Tamaulipas				183.7									1,519,733.2	4,093,942.1
Tlaxcala				87.4									23.2	2,246,847.0
Veracruz				271.2									2,350,580.4	16,853,822.4
Yucatán			11,410,767.3	87.4							85,356.0		5,087.8	3,874,749.4
Zacatecas				404.2										2,649,413.1
En el extranjero														
No dist geográf.														

^{1/} Se refiere a su gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional ejercida en 2021^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado						Comisión Federal de Electricidad				
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Empresas Productivas del Estado		Amortización de PIDREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDREGAS	Total	Amortización de PIDREGAS	Inversión Física sin Amortización de PIDREGAS
				Consolidado	Exploración y Producción	Fertilizantes	Logística	Transformación Industrial					
Total	312,982,596.3	3,488,338.2	652,608.2	267,704,028.9	240,581,466.0	4,467,538.9	22,415,648.0	239,376.1	41,137,621.0	16,994,694.3	24,142,926.7		
Aguascalientes	221,083.0	14,219.8	16,437.9						190,425.3		190,425.3		
Baja California	1,876,177.7	66,821.9	41,187.7	53,077.5					1,715,090.6		1,715,090.6		
Baja California Sur	563,521.8	28,008.3	17,268.9						518,244.6		518,244.6		
Campeche	141,711,062.6	12,221.9	4,384.4	141,461,577.7	141,162,729.6				232,878.5		232,878.5		
Coahuila	1,383,737.7	201,012.5	2,027.2	1,218.2					1,179,479.8		1,179,479.8		
Colima	302,100.1	26,952.8							275,147.4		275,147.4		
Chiapas	930,887.4	28,204.8	35,252.6	550,915.9	195,979.6				316,514.0		316,514.0		
Chihuahua	733,299.3	85,308.6	20,717.4	895.4					626,378.0		626,378.0		
Ciudad de México	30,717,780.4	435,236.0	267,491.7	8,773,916.9	3,333,689.4				21,241,135.8	16,994,694.3	4,246,441.5		
Durango	813,165.1	82,947.5	1,409.7	11,104.1					717,703.8		717,703.8		
Guajuato	3,583,463.2	141,196.3	1,685.1	2,591,231.6					849,350.2		849,350.2		
Guerrero	937,223.6	30,064.3	28,535.3	14,381.7					864,242.3		864,242.3		
Hidalgo	4,270,742.7	193,831.8	2,204.6	3,302,403.0					772,303.3		772,303.3		
Jalisco	974,464.6	94,171.3	46,743.3	50,415.7					783,134.3		783,134.3		
Estado de México	602,175.0	178,619.8	27,847.6						395,707.5		395,707.5		
Michoacán	788,925.6	64,620.9	17,775.9	54,625.8					651,895.0		651,895.0		
Morelos	908,763.9	405,738.4	893.5						502,132.1		502,132.1		
Nayarit	68,631.1	22,830.4		8,742.6					37,058.1		37,058.1		
Nuevo León	4,109,231.3	389,956.9	162.4	2,790,694.0					928,417.9		928,417.9		
Oaxaca	3,331,068.7	13,837.9	17,277.1	2,838,613.5					461,340.2		461,340.2		
Puebla	1,114,687.9	138,153.2	1,696.3	6,549.1					968,289.3		968,289.3		
Querétaro	375,304.5	95,136.0							280,368.5		280,368.5		
Quintana Roo	451,688.3	82,631.9							369,056.4		369,056.4		
San Luis Potosí	560,223.7	25,118.8							535,104.9		535,104.9		
Sinaloa	574,091.3	83,113.6	52,099.8	15,435.3					423,442.7		423,442.7		
Sonora	1,526,093.5	195,537.8		25,543.3					1,305,012.4		1,305,012.4		
Tabasco	91,165,922.0	27,914.1	5,555.9	91,013,239.5	89,363,813.5				119,194.4		119,194.4		
Tamaulipas	3,798,794.2	22,158.5	4,397.2	3,052,317.9	557,140.8				719,920.5		719,920.5		
Tlaxcala	42,729.9	21,072.4	2,701.5	1,057.8					17,898.3		17,898.3		
Veracruz	13,479,628.5	175,678.2	2,181.7	11,086,052.4	5,968,113.1				2,215,716.2		2,215,716.2		
Yucatán	1,001,664.0	81,650.5							920,013.6		920,013.6		
Zacatecas	64,063.6	24,371.3	34,671.5						5,020.9		5,020.9		

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se considera el pago de BLT's

Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación
institucional ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado									
	Comisión Federal de Electricidad									
	Subsidiarias									
Distribución	Generación						Suminis- trador de Servicios Básicos	Telecomu- nicaciones e Internet para Todos	Transmisión	Corporativo
	I	II	III	IV	V	VI				
Total	8,602,969.6	955,367.8	1,803,285.7	2,035,555.4	2,256,517.0	364,333.5	1,722,070.6	3,357,936.0	18,254,894.8	
Aguascalientes	4,102.9							186,322.4		
Baja California	526,135.2		698,190.7			8,577.6		161,055.7	321,131.3	
Baja California Sur	69,612.4		299,503.7					149,128.6		
Campeche	8,840.9				196,842.8	239.7		26,955.1		
Coahuila	24,414.2	240,072.5		1,018,933.2				136,132.4		
Colima	7,003.1							28,071.7		
Chiapas	50,810.8				158,427.8			69,486.4	37,789.0	
Chihuahua	96,742.3		1,202.8	296,231.3				232,201.6		
Ciudad de México	1,460,512.8	486,302.3		114,543.4		260,135.8	1,722,070.6	223,955.3	17,088,159.0	
Durango	455,045.9					6,696.9		141,417.5		
Guanajuato	462,894.7	162,912.2				11,939.0			211,604.3	
Guerrero	42,187.0	573,631.0						44,557.7	135,443.4	
Hidalgo	58,002.4	699,421.2						14,879.6		
Jalisco	508,730.6	56,729.5				15,337.2		94,110.9	108,226.1	
Estado de México	49,557.2	192,876.9				1,451.6		151,821.9		
Michoacán	435,452.9	16,145.2				5,212.5		94,647.2	23,142.0	
Morelos	446,256.7	20,111.2				6,387.1		29,377.0		
Nayarit	7,902.8	5,635.7						23,519.6		
Nuevo León	629,320.5			111,869.7		5,950.1		120,116.8	61,160.9	
Oaxaca	261,248.9					11,578.3	41,260.1	147,252.9		
Puebla	642,866.3	38,805.4				7,895.9	193,609.3	85,112.5		
Querétaro	12,265.2	120,149.0						147,954.3		
Quintana Roo	115,813.9					1,004.1	184,564.5	67,673.9		
San Luis Potosí	38,929.1	1,543.8		444,126.5			4,281.7	46,223.8		
Sinaloa	40,363.6		274,277.8					108,801.2	43,504.4	
Sonora	627,245.2		474,818.6			8,430.0		151,014.4		
Tabasco	60,224.9							58,969.6		
Tamaulipas	412,843.9			49,851.4		2,592.4		254,632.9		
Tlaxcala	17,898.3									
Veracruz	585,292.4		55,292.1			7,512.2	1,151,967.9	288,145.0	127,506.6	
Yucatán	439,431.7					3,393.2	325,563.0	74,397.9	77,227.8	
Zacatecas	5,020.9									

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Administraciones Portuarias Integrales	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada,	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Universidad Nacional Autónoma de México	Comisión Nacional Forestal	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.	Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.	Universidad Autónoma Metropolitana	Servicio Geológico Mexicano	Instituto de Salud para el Bienestar	Otros
Total	59,294,166.2	3,145,367.3	570,625.2	1,254,808.5	954,078.5	2,408,715.9	33,818,833.3	593,208.3	684,114.8	413,397.9	462,920.9	453,330.5	9,830,617.1	4,704,148.1
Aguascalientes	7,384.3					7,384.3								41,362.0
Baja California	187,702.0	105,575.1			1,035.1	39,729.8								164,284.4
Baja California Sur	315,369.9					25,953.9	125,131.6							21,354.8
Campeche	6,533,955.0					87,166.4	6,425,433.9					15,316.2		
Coahuila	177,746.1			31,253.4		131,176.5								
Colima	259,182.4	223,971.4	29,563.1			3,008.4								2,639.5
Chiapas	6,783,132.9		47,060.1		203.6	268,570.5	6,459,955.1							7,343.7
Chihuahua	280,715.4			60,358.4		111,680.9						101,147.5		7,528.6
Ciudad de México	13,987,424.0		201,900.7	684,024.8	711,270.2	390.0					462,920.9	160.9	9,830,617.1	2,096,139.3
Durango	153,262.0					131,166.9						21,391.8		703.3
Guanajuato	380,851.1			25,896.6	1,577.3	47,056.8								306,320.3
Guerrero	242,868.0					126,838.4	116,029.5							12,836.5
Hidalgo	226,695.8					38,088.1								30,671.1
Jalisco	198,695.4		26,160.7			130,677.8								733.2
Estado de México	7,69,973.8		117,501.0	17,284.0	31,497.7	9,749.7		593,208.3						3,416.0
Michoacán	296,130.5	138,534.8			4,034.4	150,145.3								18,003.7
Morelos	42,496.8				8,000.9	16,492.1								7,045.2
Nayarit	85,662.4					41,938.0	36,679.3							520.9
Nuevo León	283,784.3			188,829.8		94,433.7			684,114.8			75,496.6		9,362.0
Oaxaca	1,983,293.2	714,330.7	23,313.5			291,441.0	185,234.7							3,830.3
Puebla	73,371.7					69,541.4								17,955.7
Querétaro	239,833.6				192,185.7	29,692.2								1,104,664.2
Quintana Roo	7,749,765.0				614.2	44,330.7	6,600,155.9							111,596.5
San Luis Potosí	176,410.0					50,190.6						14,623.0		8,223.4
Sinaloa	391,498.4	286,187.2	23,800.0		403.1	37,233.4	21,594.4					14,056.9		61,984.3
Sonora	157,082.7			25,360.7		45,557.0						24,180.7		32,911.2
Tabasco	2,692,747.3	108,927.9		15,471.9		97,584.7	2,437,851.6							391,118.4
Tamaulipas	879,991.8	262,627.8	23,421.1	104,322.8		98,501.7								378.3
Tlaxcala	27,104.4			22,612.3		4,113.9								86,830.4
Veraacruz	1,971,245.5	1,247,661.5	77,905.0	79,393.6	242.5	65,814.6				413,397.9				21,341.5
Yucatán	11,546,847.1	57,550.8			3,013.6	54,173.9	11,410,767.3							7,978.4
Zacatecas	66,872.1					58,893.7								
En el extranjero														
No dist. Geograf.	125,071.0													125,071.0

^{1/} Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos. Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SCT	SEMARNAT
Total	219,728,820.2	7,960,636.7	194,417,377.5		17,350,806.1	6,858,560.4	10,492,245.6
Aguascalientes	1,816,390.5	0.7	1,728,334.7		88,055.1		88,055.1
Baja California	3,818,984.4		3,640,276.1		178,708.4		178,708.4
Baja California Sur	1,151,392.5		1,081,374.8		70,017.7		70,017.7
Campeche	2,368,264.5	444,305.5	1,902,826.1		21,132.9		21,132.9
Coahuila	3,867,202.0	605,295.2	3,117,723.4		144,183.4		144,183.4
Colima	1,148,558.0		1,122,204.8		26,353.2		26,353.2
Chiapas	22,727,053.0	141,830.5	21,062,881.7		1,522,340.8	1,400,000.0	122,340.8
Chihuahua	5,111,640.8		4,828,886.2		282,754.7	22,117.8	260,636.8
Ciudad de México	11,693,699.8	986,300.0	7,585,554.5		3,121,845.2	899,100.0	2,222,745.2
Durango	3,046,933.3		2,894,414.4		152,519.0		152,519.0
Guanajuato	7,825,088.4		7,510,700.1		314,388.3	53,296.4	261,091.8
Guerrero	11,454,897.7		11,240,575.2		214,322.6		214,322.6
Hidalgo	5,341,029.1	8,311.9	5,143,322.6		189,394.6	27,500.0	161,894.6
Jalisco	8,617,206.8		8,291,704.2		325,502.6		325,502.6
Estado de México	23,005,449.9	1,803.4	20,557,741.5		2,445,905.0		2,445,905.0
Michoacán	7,777,887.3		7,563,342.7		214,544.6		214,544.6
Morelos	2,849,942.8		2,758,262.1		91,680.7		91,680.7
Nayarit	2,492,349.7		2,375,116.6		117,233.1		117,233.1
Nuevo León	6,211,019.4	167,741.0	4,709,783.1		1,333,495.3		1,333,495.3
Oaxaca	15,078,663.7	46,007.1	12,614,567.7		2,418,088.9	2,291,400.0	126,688.9
Puebla	11,847,242.4	89,150.8	11,643,105.2		114,986.4		114,986.4
Querétaro	2,606,344.8		2,541,810.9		64,533.9		64,533.9
Quintana Roo	2,625,771.7	4,368.1	2,492,500.4		128,903.2		128,903.2
San Luis Potosí	4,929,750.5	85,627.3	4,710,883.2		133,240.1		133,240.1
Sinaloa	3,911,542.1	0.0	3,825,877.5		85,664.6		85,664.6
Sonora	3,766,704.1	0.0	3,442,722.1		323,982.0		323,982.0
Tabasco	7,579,873.0	1,504,470.5	4,312,111.5		1,763,291.0	1,484,010.0	279,281.0
Tamaulipas	5,901,709.7	1,519,733.2	4,093,942.1		288,034.3		288,034.3
Tlaxcala	2,265,487.6	23.2	2,246,847.0		18,617.4		18,617.4
Veracruz	20,191,420.6	2,350,580.4	16,853,822.4		987,017.7	681,136.1	305,881.6
Yucatán	3,975,351.7	5,087.8	3,874,749.4		95,514.4		95,514.4
Zacatecas	2,723,968.2		2,649,413.1		74,555.1		74,555.1

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco

indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	701,280,655.1	66,586,393.1	224,242,423.6	410,451,838.4	16,994,694.3	393,457,144.1
Presupuestaria	694,646,756.9	65,916,461.0	223,593,927.3	405,136,368.6	16,994,694.3	388,141,674.3
Fuera de presupuesto	6,633,898.2	669,932.1	648,496.3	5,315,469.8		5,315,469.8
Aguascalientes	2,221,528.3	163,067.4	1,714,744.1	343,716.8		343,716.8
Presupuestaria	2,221,528.3	163,067.4	1,714,744.1	343,716.8		343,716.8
Fuera de presupuesto						
Baja California	6,446,441.9	183,925.2	3,744,718.7	2,517,798.0		2,517,798.0
Presupuestaria	6,299,504.8	183,925.2	3,744,718.7	2,370,860.8		2,370,860.8
Fuera de presupuesto	146,937.2			146,937.2		146,937.2
Baja California Sur	2,538,882.2	343,565.8	1,065,971.9	1,129,344.5		1,129,344.5
Presupuestaria	2,374,597.8	343,565.8	1,065,971.9	965,060.1		965,060.1
Fuera de presupuesto	164,284.4			164,284.4		164,284.4
Campeche	151,855,373.4	333,927.3	1,861,671.4	149,659,774.6		149,659,774.6
Presupuestaria	151,847,516.7	333,927.3	1,861,671.4	149,651,918.0		149,651,918.0
Fuera de presupuesto	7,856.6			7,856.6		7,856.6
Coahuila	5,659,413.2	139,825.4	3,296,134.7	2,223,453.0		2,223,453.0
Presupuestaria	5,612,843.5	139,825.4	3,296,134.7	2,176,883.4		2,176,883.4
Fuera de presupuesto	46,569.7			46,569.7		46,569.7
Colima	2,269,426.0	453,237.9	1,061,231.1	754,957.0		754,957.0
Presupuestaria	2,013,252.0	423,674.9	1,061,231.1	528,346.1		528,346.1
Fuera de presupuesto	256,174.0	29,563.1		226,611.0		226,611.0
Chiapas	34,314,001.5	364,963.9	21,316,086.8	12,632,950.9		12,632,950.9
Presupuestaria	34,259,597.8	317,903.8	21,316,086.8	12,625,607.2		12,625,607.2
Fuera de presupuesto	54,403.7	47,060.1		7,343.7		7,343.7
Chihuahua	6,599,326.9	178,964.9	5,017,689.0	1,402,673.1		1,402,673.1
Presupuestaria	6,430,292.4	178,964.9	5,017,689.0	1,233,638.6		1,233,638.6
Fuera de presupuesto	169,034.5			169,034.5		169,034.5
Ciudad de México	114,972,705.3	53,040,864.1	26,865,922.0	35,065,919.2	16,994,694.3	18,071,224.9
Presupuestaria	112,905,655.9	52,831,380.8	26,220,568.7	33,853,706.3	16,994,694.3	16,859,012.1
Fuera de presupuesto	2,067,049.4	209,483.3	645,353.2	1,212,212.9		1,212,212.9
Durango	5,194,535.7	136,102.8	3,125,731.4	1,932,701.4		1,932,701.4
Presupuestaria	5,172,440.6	136,102.8	3,125,731.4	1,910,606.3		1,910,606.3
Fuera de presupuesto	22,095.1			22,095.1		22,095.1
Guanajuato	14,641,917.8	157,120.7	8,114,354.8	6,370,442.2		6,370,442.2
Presupuestaria	14,605,667.0	157,120.7	8,114,354.8	6,334,191.4		6,334,191.4
Fuera de presupuesto	36,250.8			36,250.8		36,250.8
Guerrero	13,942,078.6	303,693.6	11,373,820.7	2,264,564.3		2,264,564.3
Presupuestaria	13,942,078.6	303,693.6	11,373,820.7	2,264,564.3		2,264,564.3
Fuera de presupuesto						
Hidalgo	11,232,094.0	130,625.1	5,317,288.6	5,784,180.3		5,784,180.3
Presupuestaria	11,043,486.3	130,625.1	5,317,288.6	5,595,572.6		5,595,572.6
Fuera de presupuesto	188,607.7			188,607.7		188,607.7
Jalisco	12,055,946.8	516,932.7	8,570,497.1	2,968,517.0		2,968,517.0
Presupuestaria	11,993,224.6	490,772.0	8,570,497.1	2,931,955.5		2,931,955.5
Fuera de presupuesto	62,722.2	26,160.7		36,561.4		36,561.4
México	31,249,710.3	5,444,347.6	24,584,315.3	1,221,047.4		1,221,047.4
Presupuestaria	31,114,192.1	5,326,846.6	24,583,582.1	1,203,763.4		1,203,763.4
Fuera de presupuesto	135,518.2	117,501.0	733.2	17,284.0		17,284.0
Michoacán	9,766,175.6	144,928.3	7,759,456.9	1,861,790.5		1,861,790.5
Presupuestaria	9,624,125.0	144,928.3	7,759,357.1	1,719,839.6		1,719,839.6
Fuera de presupuesto	142,050.7		99.8	141,950.8		141,950.8
Morelos	3,994,877.6	136,735.1	3,128,389.3	729,753.2		729,753.2
Presupuestaria	3,992,567.6	136,735.1	3,126,079.3	729,753.2		729,753.2
Fuera de presupuesto	2,310.0		2,310.0			
Nayarit	4,839,202.2	469,711.5	2,404,709.1	1,964,781.6		1,964,781.6
Presupuestaria	4,832,157.0	469,711.5	2,404,709.1	1,957,736.4		1,957,736.4
Fuera de presupuesto	7,045.2			7,045.2		7,045.2

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal por clasificación funcional ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Nuevo León	12,469,962.7	169,933.0	6,249,547.6	6,050,482.1		6,050,482.1
Presupuestaria	12,280,612.0	169,933.0	6,249,547.6	5,861,131.4		5,861,131.4
Fuera de presupuesto	189,350.7			189,350.7		189,350.7
Oaxaca	23,838,947.5	179,874.7	12,653,536.2	11,005,536.7		11,005,536.7
Presupuestaria	23,730,775.5	156,561.3	12,653,536.2	10,920,678.1		10,920,678.1
Fuera de presupuesto	108,172.0	23,313.5		84,858.6		84,858.6
Puebla	14,406,674.0	193,446.2	11,738,719.3	2,474,508.6		2,474,508.6
Presupuestaria	14,402,843.8	193,446.2	11,738,719.3	2,470,678.3		2,470,678.3
Fuera de presupuesto	3,830.3			3,830.3		3,830.3
Querétaro	3,401,327.6	128,758.5	2,766,754.1	505,815.0		505,815.0
Presupuestaria	3,386,364.2	128,758.5	2,766,754.1	490,851.6		490,851.6
Fuera de presupuesto	14,963.4			14,963.4		14,963.4
Quintana Roo	11,699,472.9	783,691.9	2,547,900.8	8,367,880.3		8,367,880.3
Presupuestaria	11,625,956.5	783,691.9	2,547,900.8	8,294,363.8		8,294,363.8
Fuera de presupuesto	73,516.5			73,516.5		73,516.5
San Luis Potosí	8,114,112.2	222,027.3	4,957,180.1	2,934,904.9		2,934,904.9
Presupuestaria	7,987,892.8	130,302.9	4,957,180.1	2,900,409.8		2,900,409.8
Fuera de presupuesto	126,219.5	91,724.3		34,495.1		34,495.1
Sinaloa	8,286,562.4	296,192.4	3,943,919.5	4,046,450.5		4,046,450.5
Presupuestaria	8,214,294.8	272,392.4	3,943,919.5	3,997,983.0		3,997,983.0
Fuera de presupuesto	72,267.5	23,800.0		48,467.5		48,467.5
Sonora	7,411,111.0	683,781.0	3,806,616.8	2,920,713.2		2,920,713.2
Presupuestaria	7,339,585.2	683,781.0	3,806,616.8	2,849,187.4		2,849,187.4
Fuera de presupuesto	71,525.8			71,525.8		71,525.8
Tabasco	103,817,209.1	164,152.7	4,679,773.0	98,973,283.3		98,973,283.3
Presupuestaria	103,691,517.6	164,152.7	4,679,773.0	98,847,591.9		98,847,591.9
Fuera de presupuesto	125,691.5			125,691.5		125,691.5
Tamaulipas	11,713,343.9	169,889.4	4,558,065.5	6,985,388.9		6,985,388.9
Presupuestaria	11,292,585.7	146,468.3	4,558,065.5	6,588,051.8		6,588,051.8
Fuera de presupuesto	420,758.2	23,421.1		397,337.1		397,337.1
Tlaxcala	3,108,999.5	105,139.6	2,184,672.5	819,187.3		819,187.3
Presupuestaria	3,086,009.0	105,139.6	2,184,672.5	796,196.8		796,196.8
Fuera de presupuesto	22,990.5			22,990.5		22,990.5
Veracruz	37,427,665.4	489,033.0	17,134,674.8	19,803,957.6		19,803,957.6
Presupuestaria	35,607,833.0	411,128.0	17,134,674.8	18,062,030.3		18,062,030.3
Fuera de presupuesto	1,819,832.4	77,905.0		1,741,927.4		1,741,927.4
Yucatán	16,925,141.5	227,309.7	3,906,763.5	12,791,068.2		12,791,068.2
Presupuestaria	16,857,249.2	227,309.7	3,906,763.5	12,723,175.9		12,723,175.9
Fuera de presupuesto	67,892.3			67,892.3		67,892.3
Zacatecas	3,178,686.7	117,373.4	2,666,496.2	394,817.1		394,817.1
Presupuestaria	3,170,708.3	117,373.4	2,666,496.2	386,838.7		386,838.7
Fuera de presupuesto	7,978.4			7,978.4		7,978.4
En El Extranjero	13,250.8	13,250.8				
Presupuestaria	13,250.8	13,250.8				
Fuera de presupuesto						
No distribuable geográficamente	1,674,550.7		125,071.0	1,549,479.7		1,549,479.7
Presupuestaria	1,674,550.7		125,071.0	1,549,479.7		1,549,479.7
Fuera de presupuesto						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	66,586,393.1	706,026.6	1,957,849.6	371,961.7	134,183.4	1,703,022.8	55,212,685.6	6,051,468.5	449,194.9
Presupuestaria	65,916,461.0	706,026.6	1,957,849.6	371,961.7	134,183.4	1,033,090.7	55,212,685.6	6,051,468.5	449,194.9
Fuera de presupuesto	669,932.1					669,932.1			
Aguascalientes	163,067.4		85.3	2,195.7				123,856.2	36,930.3
Presupuestaria	163,067.4		85.3	2,195.7				123,856.2	36,930.3
Fuera de presupuesto									
Baja California	183,925.2		273.3	331.7				183,310.4	9.7
Presupuestaria	183,925.2		273.3	331.7				183,310.4	9.7
Fuera de presupuesto									
Baja California Sur	343,565.8		105.3	665.6			209,572.2	133,222.6	
Presupuestaria	343,565.8		105.3	665.6			209,572.2	133,222.6	
Fuera de presupuesto									
Campeche	333,927.3		132.0	1,440.2			211,962.7	120,371.1	21.4
Presupuestaria	333,927.3		132.0	1,440.2			211,962.7	120,371.1	21.4
Fuera de presupuesto									
Coahuila	139,825.4		116.5	941.4				138,741.5	26.1
Presupuestaria	139,825.4		116.5	941.4				138,741.5	26.1
Fuera de presupuesto									
Colima	453,237.9		116.9	544.0		29,563.1	292,548.6	130,465.3	
Presupuestaria	423,674.9		116.9	544.0			292,548.6	130,465.3	
Fuera de presupuesto	29,563.1					29,563.1			
Chiapas	364,963.9		203.8	1,941.5		47,060.1	175,308.7	140,158.6	291.3
Presupuestaria	317,903.8		203.8	1,941.5			175,308.7	140,158.6	291.3
Fuera de presupuesto	47,060.1					47,060.1			
Chihuahua	178,964.9		222.0	882.1				177,859.9	0.8
Presupuestaria	178,964.9		222.0	882.1				177,859.9	0.8
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	53,040,864.1	706,026.6	1,905,526.7	334,553.4	120,932.6	1,242,574.0	46,844,821.2	1,479,394.5	407,035.2
Presupuestaria	52,831,380.8	706,026.6	1,905,526.7	334,553.4	120,932.6	1,033,090.7	46,844,821.2	1,479,394.5	407,035.2
Fuera de presupuesto	209,483.3					209,483.3			
Durango	136,102.8		113.3	500.5				134,501.5	987.5
Presupuestaria	136,102.8		113.3	500.5				134,501.5	987.5
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	157,120.7		289.2	1,325.0				155,506.6	
Presupuestaria	157,120.7		289.2	1,325.0				155,506.6	
Fuera de presupuesto									
Guerrero	303,693.6		273.8	3,453.7			160,136.6	139,829.6	
Presupuestaria	303,693.6		273.8	3,453.7			160,136.6	139,829.6	
Fuera de presupuesto									
Hidalgo	130,625.1		239.6	334.4				130,010.1	41.0
Presupuestaria	130,625.1		239.6	334.4				130,010.1	41.0
Fuera de presupuesto									
Jalisco	516,932.7		27,004.5	269.8		26,160.7	273,863.0	189,562.6	72.2
Presupuestaria	490,772.0		27,004.5	269.8			273,863.0	189,562.6	72.2
Fuera de presupuesto	26,160.7					26,160.7			
México	5,444,347.6		9,245.3	879.6		117,501.0	4,977,067.1	339,185.5	469.1
Presupuestaria	5,326,846.6		9,245.3	879.6			4,977,067.1	339,185.5	469.1
Fuera de presupuesto	117,501.0					117,501.0			
Michoacán	144,928.3		183.7	925.4				143,819.1	
Presupuestaria	144,928.3		183.7	925.4				143,819.1	
Fuera de presupuesto									
Morelos	136,735.1		275.7	986.0				135,473.4	
Presupuestaria	136,735.1		275.7	986.0				135,473.4	
Fuera de presupuesto									
Nayarit	469,711.5		183.7	833.2			348,776.0	119,918.5	
Presupuestaria	469,711.5		183.7	833.2			348,776.0	119,918.5	
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Nuevo León	169,933.0		585.8	963.8				167,986.6	396.8
Presupuestaria	169,933.0		585.8	963.8				167,986.6	396.8
Fuera de presupuesto									
Oaxaca	179,874.7		342.5	1,278.7		23,313.5	19,025.5	135,562.2	352.3
Presupuestaria	156,561.3		342.5	1,278.7			19,025.5	135,562.2	352.3
Fuera de presupuesto	23,313.5					23,313.5			
Puebla	193,446.2		9,220.1	4,535.8			18,482.2	161,125.7	82.5
Presupuestaria	193,446.2		9,220.1	4,535.8			18,482.2	161,125.7	82.5
Fuera de presupuesto									
Querétaro	128,758.5		96.3	2,025.8				126,636.4	
Presupuestaria	128,758.5		96.3	2,025.8				126,636.4	
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	783,691.9		161.9	1,437.8			659,611.8	122,457.3	23.2
Presupuestaria	783,691.9		161.9	1,437.8			659,611.8	122,457.3	23.2
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	222,027.3		137.9	847.5		91,724.3		128,321.1	996.3
Presupuestaria	130,302.9		137.9	847.5				128,321.1	996.3
Fuera de presupuesto	91,724.3					91,724.3			
Sinaloa	296,192.4		266.0	967.9		23,800.0	132,838.1	138,320.4	
Presupuestaria	272,392.4		266.0	967.9			132,838.1	138,320.4	
Fuera de presupuesto	23,800.0					23,800.0			
Sonora	683,781.0		281.8	360.5			511,088.6	171,184.8	865.3
Presupuestaria	683,781.0		281.8	360.5			511,088.6	171,184.8	865.3
Fuera de presupuesto									
Tabasco	164,152.7		229.5	1,267.5			22,670.4	139,985.3	
Presupuestaria	164,152.7		229.5	1,267.5			22,670.4	139,985.3	
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	169,889.4		223.2	1,439.4		23,421.1		144,779.6	26.1
Presupuestaria	146,468.3		223.2	1,439.4				144,779.6	26.1
Fuera de presupuesto	23,421.1					23,421.1			
Tlaxcala	105,139.6		87.4	445.5				104,565.7	41.0
Presupuestaria	105,139.6		87.4	445.5				104,565.7	41.0
Fuera de presupuesto									
Veracruz	489,033.0		1,098.2	2,515.9		77,905.0	238,147.5	169,286.6	79.7
Presupuestaria	411,128.0		1,098.2	2,515.9			238,147.5	169,286.6	79.7
Fuera de presupuesto	77,905.0					77,905.0			
Yucatán	227,309.7		124.2	474.5			116,765.4	109,555.1	390.4
Presupuestaria	227,309.7		124.2	474.5			116,765.4	109,555.1	390.4
Fuera de presupuesto									
Zacatecas	117,373.4		404.2	398.0				116,514.8	56.5
Presupuestaria	117,373.4		404.2	398.0				116,514.8	56.5
Fuera de presupuesto									
En El Extranjero	13,250.8					13,250.8			
Presupuestaria	13,250.8					13,250.8			
Fuera de presupuesto									
No dist. geográf.									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	224,242,423.6	3,470,023.2	183,322,960.0	16,285,908.1	3,025,722.9	16,294,366.8	1,724,832.4	118,610.2
Presupuestaria	223,593,927.3	3,470,023.2	183,319,022.4	16,023,652.1	3,008,724.3	16,047,672.9	1,724,832.4	
Fuera de presupuesto	648,496.3		3,937.5	262,256.1	16,998.6	246,693.9		118,610.2
Aguascalientes	1,714,744.1	21,386.8	1,466,007.3	28,991.1		196,692.3	1,666.6	
Presupuestaria	1,714,744.1	21,386.8	1,466,007.3	28,991.1		196,692.3	1,666.6	
Fuera de presupuesto								
Baja California	3,744,718.7	81,279.1	3,183,925.1	113,287.2	1,035.1	365,192.3		
Presupuestaria	3,744,718.7	81,279.1	3,183,925.1	113,287.2	1,035.1	365,192.3		
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	1,065,971.9	59,689.1	810,968.7	47,017.1		148,297.0		
Presupuestaria	1,065,971.9	59,689.1	810,968.7	47,017.1		148,297.0		
Fuera de presupuesto								
Campeche	1,861,671.4	599.6	1,554,659.8	20,262.6		286,149.4		
Presupuestaria	1,861,671.4	599.6	1,554,659.8	20,262.6		286,149.4		
Fuera de presupuesto								
Coahuila	3,296,134.7	38,841.4	2,638,905.0	246,764.0		371,624.2		
Presupuestaria	3,296,134.7	38,841.4	2,638,905.0	246,764.0		371,624.2		
Fuera de presupuesto								
Colima	1,061,231.1	26,197.8	873,128.3	25,962.5		134,952.2	990.3	
Presupuestaria	1,061,231.1	26,197.8	873,128.3	25,962.5		134,952.2	990.3	
Fuera de presupuesto								
Chiapas	21,316,086.8	185,846.1	19,936,371.5	72,022.9	58,058.4	1,054,349.2	9,438.6	
Presupuestaria	21,316,086.8	185,846.1	19,936,371.5	72,022.9	58,058.4	1,054,349.2	9,438.6	
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	5,017,689.0	61,428.6	4,360,976.3	112,752.7		482,531.4		
Presupuestaria	5,017,689.0	61,428.6	4,360,976.3	112,752.7		482,531.4		
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	26,865,922.0	356,694.9	9,176,379.2	11,076,027.0	2,914,862.8	1,566,335.5	1,657,012.4	118,610.2
Presupuestaria	26,220,568.7	356,694.9	9,174,073.0	10,814,449.6	2,897,864.2	1,320,474.7	1,657,012.4	
Fuera de presupuesto	645,353.2		2,306.2	261,577.4	16,998.6	245,860.9		118,610.2
Durango	3,125,731.4	33,283.8	2,690,465.6	101,237.8		300,744.2		
Presupuestaria	3,125,731.4	33,283.8	2,690,465.6	101,237.8		300,744.2		
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	8,114,354.8	88,777.2	7,011,411.9	427,286.8	903.1	585,975.9		
Presupuestaria	8,114,354.8	88,777.2	7,011,411.9	427,286.8	903.1	585,975.9		
Fuera de presupuesto								
Guerrero	11,373,820.7	117,290.2	10,652,263.9	75,098.5		529,168.0		
Presupuestaria	11,373,820.7	117,290.2	10,652,263.9	75,098.5		529,168.0		
Fuera de presupuesto								
Hidalgo	5,317,288.6	27,958.5	4,627,377.5	205,695.9		456,256.6		
Presupuestaria	5,317,288.6	27,958.5	4,627,377.5	205,695.9		456,256.6		
Fuera de presupuesto								
Jalisco	8,570,497.1	76,719.5	7,736,418.8	146,134.7		611,224.1		
Presupuestaria	8,570,497.1	76,719.5	7,736,418.8	146,134.7		611,224.1		
Fuera de presupuesto								
México	24,584,315.3	982,602.1	21,647,289.4	799,675.7	615.7	1,154,132.4		
Presupuestaria	24,583,582.1	982,602.1	21,647,289.4	799,675.7	615.7	1,153,399.2		
Fuera de presupuesto	733.2					733.2		
Michoacán	7,759,456.9	119,861.0	6,785,700.3	109,645.2	3,934.5	740,315.8		
Presupuestaria	7,759,357.1	119,861.0	6,785,700.3	109,645.2	3,934.5	740,216.0		
Fuera de presupuesto	99.8					99.8		
Morelos	3,128,389.3	30,195.5	2,446,024.4	431,198.5	8,000.9	212,969.9		
Presupuestaria	3,126,079.3	30,195.5	2,444,393.1	430,519.9	8,000.9	212,969.9		
Fuera de presupuesto	2,310.0		1,631.3	678.7				
Nayarit	2,404,709.1	92,227.9	1,943,949.2	33,209.9		328,710.0	6,612.0	
Presupuestaria	2,404,709.1	92,227.9	1,943,949.2	33,209.9		328,710.0	6,612.0	
Fuera de presupuesto								

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Nuevo León	6,249,547.6	66,018.5	5,313,581.1	467,546.9		400,091.9	2,309.3	
Presupuestaria	6,249,547.6	66,018.5	5,313,581.1	467,546.9		400,091.9	2,309.3	
Fuera de presupuesto								
Oaxaca	12,653,536.2	52,419.9	11,565,388.1	132,641.5	29,013.8	874,072.9		
Presupuestaria	12,653,536.2	52,419.9	11,565,388.1	132,641.5	29,013.8	874,072.9		
Fuera de presupuesto								
Puebla	11,738,719.3	77,413.7	10,746,689.4	139,849.5		774,766.7		
Presupuestaria	11,738,719.3	77,413.7	10,746,689.4	139,849.5		774,766.7		
Fuera de presupuesto								
Querétaro	2,766,754.1	18,570.9	2,200,491.2	101,227.5	5,304.5	441,159.9		
Presupuestaria	2,766,754.1	18,570.9	2,200,491.2	101,227.5	5,304.5	441,159.9		
Fuera de presupuesto								
Quintana Roo	2,547,900.8	32,184.4	1,994,092.4	82,631.9	614.2	438,377.8		
Presupuestaria	2,547,900.8	32,184.4	1,994,092.4	82,631.9	614.2	438,377.8		
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	4,957,180.1	62,625.4	4,353,883.3	25,118.8		515,552.5		
Presupuestaria	4,957,180.1	62,625.4	4,353,883.3	25,118.8		515,552.5		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	3,943,919.5	63,029.5	3,308,548.6	152,290.1	403.1	419,648.2		
Presupuestaria	3,943,919.5	63,029.5	3,308,548.6	152,290.1	403.1	419,648.2		
Fuera de presupuesto								
Sonora	3,806,616.8	115,955.8	2,981,435.0	195,693.0		471,543.0	41,990.0	
Presupuestaria	3,806,616.8	115,955.8	2,981,435.0	195,693.0		471,543.0	41,990.0	
Fuera de presupuesto								
Tabasco	4,679,773.0	243,515.4	3,864,893.9	50,054.7		521,166.0	143.0	
Presupuestaria	4,679,773.0	243,515.4	3,864,893.9	50,054.7		521,166.0	143.0	
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	4,558,065.5	105,616.4	3,667,792.3	438,618.9		346,037.9		
Presupuestaria	4,558,065.5	105,616.4	3,667,792.3	438,618.9		346,037.9		
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	2,184,672.5	12,687.6	1,965,995.9	33,283.0		171,168.1	1,538.0	
Presupuestaria	2,184,672.5	12,687.6	1,965,995.9	33,283.0		171,168.1	1,538.0	
Fuera de presupuesto								
Veracruz	17,134,674.8	153,097.9	15,888,234.4	241,950.2	202.6	848,057.3	3,132.4	
Presupuestaria	17,134,674.8	153,097.9	15,888,234.4	241,950.2	202.6	848,057.3	3,132.4	
Fuera de presupuesto								
Yucatán	3,906,763.5	40,377.5	3,439,960.4	93,689.3	2,774.1	329,962.2		
Presupuestaria	3,906,763.5	40,377.5	3,439,960.4	93,689.3	2,774.1	329,962.2		
Fuera de presupuesto								
Zacatecas	2,666,496.2	25,631.1	2,364,680.5	59,042.7		217,141.9		
Presupuestaria	2,666,496.2	25,631.1	2,364,680.5	59,042.7		217,141.9		
Fuera de presupuesto								
En El Extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuable geográficamente								
Presupuestaria	125,071.0		125,071.0					
Fuera de presupuesto	125,071.0		125,071.0					

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones										Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación			
Total	410,451,838.4	2,301,370.4	7,619,884.7	317,514,249.0	231,535.3	80,452,641.0	397,166.9	1,244,202.7	678,763.4	12,025.0		
Presupuestaria	408,136,368.6	1,653,930.2	7,596,774.8	315,803,961.6	231,535.3	77,959,345.8	393,998.2	1,244,202.7	240,595.0	12,025.0		
Fuera de presupuesto	5,315,469.8	647,440.2	23,109.9	1,710,287.4		2,493,295.2	3,168.7		438,168.4			
Aguascalientes	343,716.8		20,990.3	190,425.3		132,300.6				0.7		
Presupuestaria	343,716.8		20,990.3	190,425.3		132,300.6				0.7		
Fuera de presupuesto												
Baja California	2,517,798.0	39,930.0	118,987.9	1,769,600.1		589,280.1						
Presupuestaria	2,370,860.8		118,987.9	1,768,168.1		483,704.9						
Fuera de presupuesto	146,937.2	39,930.0		1,432.0		105,575.1						
Baja California Sur	1,129,344.5	154,179.7	41,414.5	518,244.6		290,374.1		125,131.6				
Presupuestaria	965,060.1		40,965.2	518,244.6		280,718.6		125,131.6				
Fuera de presupuesto	164,284.4	154,179.7	449.3			9,655.5						
Campeche	149,659,774.6		106,552.2	142,138,626.8		7,297,784.0		116,676.7		134.9		
Presupuestaria	149,651,918.0		106,509.6	142,138,626.8		7,289,970.0		116,676.7		134.9		
Fuera de presupuesto	7,856.6		42.7			7,814.0						
Coahuila	2,223,453.0	15,316.2	226,540.7	1,817,246.6	7,388.4	156,961.1						
Presupuestaria	2,176,883.4		226,540.7	1,785,993.1	7,388.4	156,961.1						
Fuera de presupuesto	46,569.7	15,316.2		31,253.4								
Colima	754,957.0		22,040.5	275,147.4	33,399.9	424,369.3						
Presupuestaria	528,346.1		22,040.5	275,147.4	33,399.9	424,369.3						
Fuera de presupuesto	226,611.0											
Chiapas	12,632,950.9		413,724.0	1,008,670.2		11,104,423.5		105,542.9		590.2		
Presupuestaria	12,625,607.2		413,724.0	1,008,670.2		11,097,079.9		105,542.9		590.2		
Fuera de presupuesto	7,343.7					7,343.7						
Chihuahua	1,402,673.1	101,147.5	170,409.9	687,631.8	5,660.5	437,823.3						
Presupuestaria	1,233,638.6		170,225.0	627,273.4	5,660.5	430,479.7						
Fuera de presupuesto	169,034.5	101,147.5	185.0	60,358.4		7,343.7						
Ciudad de México	35,065,919.2	19,260.0	25,901.9	30,739,726.7		3,280,513.6	397,166.9		603,350.1			
Presupuestaria	33,853,706.3	19,099.2	19,205.9	30,015,052.8		3,232,756.7	393,998.2		173,593.6			
Fuera de presupuesto	1,212,212.9	160.9	6,696.1	724,673.9		47,756.9	3,168.7		429,756.5			
Durango	1,932,701.4	21,391.8	179,096.1	728,807.8		1,003,405.7						
Presupuestaria	1,910,606.3		178,392.8	728,807.8		1,003,405.7						
Fuera de presupuesto	22,095.1	21,391.8	703.3									
Guanajuato	6,370,442.2		117,969.5	3,466,478.5		2,772,864.9			13,129.3			
Presupuestaria	6,334,191.4		117,969.5	3,440,581.9		2,762,510.8			13,129.3			
Fuera de presupuesto	36,250.8			25,896.6		10,354.1						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Económico ejercida en 2021^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Funciones									
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	
Guerrero	2,264,564.3	178,998.3	178,624.1	878,624.1	1,090,912.4	1,090,912.4	116,029.5				
Presupuestaria	2,264,564.3	178,998.3	178,624.1	878,624.1	1,090,912.4	1,090,912.4	116,029.5				
Fuera de presupuesto											
Hidalgo	5,784,180.3	175,771.2	185,826.6	4,083,018.2	1,339,564.3	1,339,564.3	1,327,052.6				
Presupuestaria	5,595,572.6	175,771.2	185,501.7	4,083,018.2	1,327,052.6	1,327,052.6	1,327,052.6				
Fuera de presupuesto	188,607.7	324.8	324.8		12,511.7	12,511.7					
Jalisco	2,968,517.0	11,185.8	168,881.0	833,550.0	1,949,604.7	1,949,604.7	5,295.5				
Presupuestaria	2,931,985.5	11,185.8	165,949.3	833,550.0	1,927,160.8	1,927,160.8	5,295.5				
Fuera de presupuesto	36,561.4	2,931.7	56,276.6	412,991.6	22,443.9	22,443.9					
México	1,221,047.4		56,276.6	412,991.6	720,578.3	720,578.3	29,397.6				1,803.4
Presupuestaria	1,203,763.4		56,276.6	395,707.5	720,578.3	720,578.3	29,397.6				1,803.4
Fuera de presupuesto	17,284.0			17,284.0							
Michoacán	1,861,790.5	254,945.3	706,524.8	17,284.0	898,320.4	898,320.4					
Presupuestaria	1,719,839.6	254,388.9	706,524.8	17,284.0	758,926.0	758,926.0					
Fuera de presupuesto	141,950.8	2,556.4			139,394.4	139,394.4					
Morelos	729,753.2	36,687.7	502,132.1	502,132.1	186,022.8	186,022.8	4,910.6				
Presupuestaria	729,753.2	36,687.7	502,132.1	502,132.1	186,022.8	186,022.8	4,910.6				
Fuera de presupuesto											
Nayarit	1,964,781.6	1,018,044.8	45,800.7	864,256.8	864,256.8	864,256.8	36,679.3				
Presupuestaria	1,957,736.4	1,018,044.8	45,800.7	857,211.6	857,211.6	857,211.6	36,679.3				
Fuera de presupuesto	7,045.2			7,045.2							
Nuevo León	6,050,482.1	123,599.3	4,075,682.8	1,851,199.9	1,851,199.9	1,851,199.9					
Presupuestaria	5,861,131.4	123,156.5	3,886,853.0	1,851,121.9	1,851,121.9	1,851,121.9					
Fuera de presupuesto	189,350.7	442.9	188,829.8	78.0	78.0	78.0					
Oaxaca	11,005,536.7	375,526.9	3,345,960.8	7,023,317.7	7,023,317.7	7,023,317.7	185,234.7				
Presupuestaria	10,920,678.1	374,842.7	3,345,960.8	7,014,639.9	7,014,639.9	7,014,639.9	185,234.7				
Fuera de presupuesto	84,858.6	684.2		8,677.8							
Puebla	2,474,508.6	134,655.6	1,063,989.2	1,275,863.8	1,275,863.8	1,275,863.8					
Presupuestaria	2,470,678.3	131,980.9	1,063,989.2	1,274,708.2	1,274,708.2	1,274,708.2					
Fuera de presupuesto	3,830.3	2,674.7		1,155.6							
Querétaro	505,815.0	49,128.5	280,368.5	653.9	172,119.5	172,119.5	3,544.6				
Presupuestaria	490,851.6	49,128.5	280,368.5	653.9	157,432.2	157,432.2	3,544.6				
Fuera de presupuesto	14,963.4				14,687.3	14,687.3	276.1				
Quintana Roo	8,367,880.3	79,522.1	369,056.4	7,544,251.6	7,544,251.6	7,544,251.6	370,682.2				4,368.1
Presupuestaria	8,294,363.8	79,522.1	369,056.4	7,470,735.1	7,470,735.1	7,470,735.1	370,682.2				4,368.1
Fuera de presupuesto	73,516.5			73,516.5							
San Luis Potosí	2,934,904.9	94,086.1	620,732.1	1,950.0	2,203,513.7	2,203,513.7					0.1
Presupuestaria	2,900,409.8	94,086.1	620,732.1	1,950.0	2,183,641.5	2,183,641.5					0.1
Fuera de presupuesto	34,495.1				19,872.2	19,872.2					

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Inversión física federal en la Finalidad Económico ejercida en 2021^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Funciones										Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Combustibles y Energía	Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación			
Sinaloa	4,046,480.5	14,056.9	2,229,314.9	438,877.9	19,858.7	1,322,747.7	21,594.4				0.0	
Presupuestaria	3,997,983.0		2,228,604.2	438,877.9	19,858.7	1,289,047.8	21,594.4				0.0	
Fuera de presupuesto	48,467.5	14,056.9	710.7		33,699.9							
Sonora	2,920,713.2	24,180.7	346,019.3	1,385,916.4	80,730.8	1,113,866.0					0.0	
Presupuestaria	2,849,187.4		344,874.6	1,330,555.7	80,730.8	1,093,026.3					0.0	
Fuera de presupuesto	71,525.8	24,180.7	1,144.7	25,360.7		20,839.6						
Tabasco	98,973,283.3		111,018.8	92,682,396.3		6,117,666.7	92,201.4					
Presupuestaria	98,847,591.9		111,018.8	92,636,924.4		6,007,447.1	92,201.4					
Fuera de presupuesto	125,691.5			15,471.9		110,219.6						
Tamaulipas	6,985,388.9		310,790.9	5,396,294.5		1,278,303.5						
Presupuestaria	6,588,051.8		310,663.2	5,291,971.7		985,416.9					23.2	
Fuera de presupuesto	397,337.1		127.7	104,322.8		292,886.6					23.2	
Tlaxcala	819,187.3		6,385.8	41,568.4		771,209.9						
Presupuestaria	796,196.8		6,007.6	18,986.1		771,209.9						
Fuera de presupuesto	22,990.5		378.3	22,612.3								
Veracruz	19,803,957.6	85,356.0	201,965.3	16,145,124.0		3,370,875.3	620.6				16.5	
Presupuestaria	18,062,030.3	85,356.0	201,833.9	15,682,332.5		2,122,491.2	620.6				16.5	
Fuera de presupuesto	1,741,927.4		131.4	492,791.4		1,248,384.0						
Yucatán	12,791,068.2		131,230.2	920,013.6		11,641,791.5	74,429.9				5,087.8	
Presupuestaria	12,723,175.9		128,404.0	920,013.6		11,584,240.6	74,429.9				5,087.8	
Fuera de presupuesto	67,892.3		2,826.2			57,550.8						
Zacatecas	394,817.1		81,353.2	5,020.9		226,549.8						
Presupuestaria	386,838.7		81,253.2	5,020.9		218,671.4						
Fuera de presupuesto	7,978.4		100.0			7,878.4						
En El Extranjero												
Presupuestaria												
Fuera de presupuesto												
No distribuido geográficamente	1,549,479.7	1,549,475.0				4.7						
Presupuestaria	1,549,479.7	1,549,475.0				4.7						
Fuera de presupuesto												

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2022

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Recursos presupuestarios ^{1/}														
		Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	Presidencia de la República	Gobernación	Relaciones Exteriores	Hacienda y Crédito Público	Defensa Nacional
Total^{2/}	881,310,586.1	588,589.5	276,085.8	97,688.8			69,996.8	70,610.0	937,700.0	63,880.5	362,972.3			124,243.7		13,070,262.3
Aguascalientes	2,089,872.2			14.4							362,972.3					
Baja California	6,450,793.8			15.0												
Baja California Sur	2,245,988.4			60.0												
Campeche	227,112,150.6			90.1												
Coahuila	5,479,681.4		11.0													
Colima	2,112,738.0		12.0													
Chiapas	26,941,030.7		65.0	74.4												
Chihuahua	6,259,724.2			51.4												
Ciudad de México	109,786,140.5	588,589.5	274,844.9	95,829.3			69,996.8	70,610.0	937,700.0	63,880.5			124,243.7		570,990.0	
Durango	6,585,133.3			14.4												
Guanajuato	11,648,371.6		24.5	164.9												
Guerrero	13,355,287.0															
Hidalgo	9,830,083.6															
Jalisco	10,051,304.2		345.0													
México	30,615,021.8			147.9												261,470.9
Michoacán	8,799,215.1			87.0												777,920.0
Morelos	3,160,999.7		36.0	121.3												
Nayarit	5,087,033.2															
Nuevo León	9,276,514.9		300.0													
Oaxaca	30,679,436.2			28.4												
Puebla	15,058,213.4		32.0	120.4												
Querétaro	4,789,633.3															
Quintana Roo	14,573,733.9		48.5	70.6												
San Luis Potosí	7,931,483.0			32.6												11,031,382.0
Sinaloa	8,397,757.7		10.0													
Sonora	7,729,167.6		25.0													428,499.4
Tabasco	189,710,440.6		11.0	172.4												
Tamaulipas	7,621,424.5			158.3												
Tlaxcala	3,293,890.4			24.0												
Veracruz	46,396,490.0		300.0	292.2												
Yucatán	5,756,911.5		20.9	120.0												
Zacatecas	2,745,576.5															
En el extranjero																
No distribuido geográficamente	39,739,313.1															

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamentos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ La suma del total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2022

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Recursos presupuestarios ^{1/}										Recursos extra-presupuestarios	
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Comisión Reguladora de Energía	Comisión Nacional de Hidrocarburos	Entidades no sectorizadas	Cultura	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	IMSS	ISSSTE	PEMEX		CFE
Total^{2/}				10,780,000.0	3,823,590.0	16,721,151.8	216,374,617.6	8,552,090.0	2,402,000.0	382,236,725.8	47,573,318.3	7,152,118.8
Aguascalientes							1,392,813.5	124,023.8	22,000.0		160,519.8	
Baja California							3,528,600.6	506,409.4	55,000.0	190,684.7	1,304,464.2	16,725.7
Baja California Sur							839,966.5	37,661.7	30,000.0		897,746.9	223,368.4
Campeche							1,769,908.8	61,871.5		160,013,382.9	431,686.5	139,966.9
Coahuila							2,971,611.1	376,400.5			1,928,960.8	51,793.5
Colima							1,052,820.3	77,386.0	176,000.0	33,137.5	517,738.0	406,406.0
Chiapas							21,214,113.4	111,697.3	40,942.0	1,490,647.4	818,437.9	42,000.0
Chihuahua							4,479,735.0	134,996.4		1,284,775.8	1,284,775.8	147,865.9
Ciudad de México				780,000.0	3,823,590.0	9,262,390.8	8,247,022.2	2,386,031.9	1,554,800.0	9,685,885.4	25,493,403.6	1,646,051.4
Durango							2,668,250.1	34,935.8		11,104.1	1,188,539.2	2,017.9
Guanajuato							7,530,535.1	371,035.9		855,591.0	822,664.0	286,058.1
Guerrero							11,290,030.6	206,807.3	81,711.0	42,142.3	740,037.7	
Hidalgo							5,236,319.1	86,953.7	28,000.0	753,910.7	1,125,733.4	41,078.8
Jalisco							8,289,246.5	591,558.2	56,500.0	86,357.4	589,888.6	59,307.9
México							22,468,894.4	494,802.4	31,000.0	401,421.8	401,421.8	59,046.3
Michoacán							7,446,075.6	155,522.6	56,975.0	31,664.4	608,727.1	117,689.9
Morelos							2,792,186.3	32,192.9		9,367.0	147,205.8	45,000.0
Navarro							2,195,498.9	264,530.3		8,742.6	116,332.4	
Nuevo León							4,873,989.1	525,114.0	4,000.0	732,894.1	1,104,758.2	302,391.4
Oaxaca				10,000,000.0			12,360,849.9	140,446.8	120,624.0	1,571,599.7	152,523.5	208,121.3
Puebla							12,594,774.6	186,381.9		368,024.6	695,069.4	90,993.8
Querétaro							2,482,788.1	36,355.1			871,322.6	
Quintana Roo							2,526,713.7	47,182.3	70,509.0		411,591.1	156,000.0
San Luis Potosí							4,727,411.7	80,188.3	12,000.0		270,757.8	41,512.7
Sinaloa							3,555,939.8	181,918.8	41,885.0	77,501.2	434,885.7	110,092.4
Sonora							3,037,589.1	297,351.2		26,319.1	1,183,308.7	76,712.8
Tabasco							4,102,584.7	49,757.3		181,552,516.6	225,218.9	93,420.1
Tamaulipas							3,924,557.3	209,522.5		926,156.5	578,518.4	656,133.7
Tlaxcala							2,190,558.7	42,690.0	4,000.0			16,697.8
Veracruz							16,244,838.9	425,705.1	9,500.0	23,769,096.5	1,864,537.5	2,049,157.0
Yucatán							4,103,311.4	175,606.4	2,554.0		1,202,843.0	66,222.2
Zacatecas							2,585,066.4	99,052.8	4,000.0			286.9
En el extranjero												
No distribuido geográficamente							7,458,761.0					

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

2/ Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2022^{1/}
(Miles de pesos) (Continúa)

Entidad federativa	Total	Poder Legislativo	Poder Judicial	INE	CNDH	COFECE	IFT	INAI	FGR	TFJA	INEGI	PR
Total	433,394,303.2	588,589.5	276,085.8	97,688.8			69,996.8	70,610.0	937,700.0	63,880.5	362,972.3	
Aguascalientes	1,783,328.6			14.4							362,972.3	
Baja California	4,377,509.8			15.0								
Baja California Sur	1,057,211.4			60.0								
Campeche	66,465,242.8			90.1								
Coahuila	3,122,526.7		11.0									
Colima	1,078,070.5		12.0									
Chiapas	24,302,248.2		65.0	74.4								
Chihuahua	4,651,144.1			51.4								
Ciudad de México	69,019,968.2	588,589.5	274,844.9	95,829.3			69,996.8	70,610.0	937,700.0	63,880.5		
Durango	5,348,536.4			14.4								
Guanajuato	9,313,022.7		24.5	164.9								
Guerrero	12,284,588.7											
Hidalgo	7,794,407.1											
Jalisco	8,667,992.1		345.0									
México	29,628,751.2			147.9								
Michoacán	7,828,636.0			87.0								
Morelos	2,927,234.0		36.0	121.3								
Nayarit	4,697,428.0											
Nuevo León	6,607,357.2		300.0									
Oaxaca	28,486,120.7			28.4								
Puebla	13,717,743.8		32.0	120.4								
Querétaro	3,881,955.6											
Quintana Roo	13,888,451.5		48.5	70.6								
San Luis Potosí	7,527,024.3			32.6								
Sinaloa	7,551,474.5		10.0									
Sonora	6,145,475.9		25.0									
Tabasco	7,789,527.7		11.0	172.4								
Tamaulipas	5,251,093.5			158.3								
Tlaxcala	3,230,502.6			24.0								
Veracruz	16,278,493.8		300.0	292.2								
Yucatán	4,309,685.9		20.9	120.0								
Zacatecas	2,642,236.8											
En el extranjero												
No distribuye geográficamente	39,739,313.1											

1/ Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2022^{1/}
(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	SEGOB	S R E	SHCP	SEDENA	SADER	SCT	SE	SEP	SS	SEMAR	STPS	SEDATU	SEMARNAT
Total		124,243.7		13,070,262.3		52,946,721.6		935,239.0	6,017,070.0	2,623,621.2		140,066.5	22,898,786.5
Aguascalientes						385,000.0		3,253.2					27,528.4
Baja California						676,000.0							460,656.0
Baja California Sur						100,000.0							44,239.6
Campeche						2,199,380.0		1,859.0					1,077,195.7
Coahuila						16,480,530.7		469,048.0	4,584,932.0				50,814.5
Colima						300,000.0							25,238.2
Chiapas						1,178,875.0		1,859.0	347,013.0				886,756.4
Chihuahua		124,243.7		570,990.0		562,200.0				2,628,621.2			171,357.8
Ciudad de México						2,249,300.0							544,943.1
Durango						1,657,806.2		42,216.7	627,700.0				2,380,271.9
Guanajuato						189,145.0		43,359.9					254,551.2
Guerrero						713,410.0		45,357.7					225,358.1
Hidalgo				261,470.9		1,066,000.0		1,859.0					308,787.9
Jalisco				777,920.0		5,820,300.0							116,929.6
México						950,890.1							4,054,066.0
Michoacán						1,290,575.0		47,681.4					149,968.4
Morelos						2,445,540.0		15,020.9					89,532.7
Nayarit						788,763.3		229,900.0					1,766,519.1
Nuevo León						748,150.0		1,859.0					665,209.1
Oaxaca						1,262,861.8							166,942.4
Puebla						1,016,400.0		47,681.4					171,926.7
Querétaro						437,500.0		30,106.1					60,911.1
Quintana Roo				11,031,382.0		2,445,540.0		15,020.9					93,206.1
San Luis Potosí						748,150.0		229,900.0					124,140.1
Sinaloa				428,499.4		1,262,861.8		1,859.0					3,171,902.5
Sonora						698,000.0							1,931,212.4
Tabasco						1,016,400.0			457,425.0				2,423,897.8
Tamaulipas						437,500.0							170,952.8
Tlaxcala								1,859.0					23,519.9
Veracruz								30,106.1					266,578.2
Yucatán													176,127.5
Zacatecas													57,170.3
En el extranjero													
No distribuido geográficamente						9,730,094.5						140,066.5	760,375.0

^{1/} Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física del Gobierno Federal por entidad federativa y clasificación administrativa aprobada para 2022^{1/}
(Miles de pesos)

(Concluye)

Federativa federativa	SENER	BIENESTAR	SECTUR	SFP	TA	SSPC	CJEF	CONACYT	CRE	CNH	RAMO 47	CULTURA	RAMO 23	RAMO 33
Total	63,737,078.3					20,729,331.1					10,780,000.0	3,823,590.0	16,721,151.8	216,374,617.6
Aguascalientes														1,392,813.5
Baja California			172,990.3											3,528,600.6
Baja California Sur			62,942,078.3											839,966.5
Campeche														1,769,908.8
Coahuila														2,971,611.1
Colima														1,052,820.3
Chiapas														21,214,113.4
Chihuahua														4,479,735.0
Ciudad de México						19,402,205.6					780,000.0	3,823,590.0	9,262,390.8	8,247,022.2
Durango														2,668,250.1
Guerrero			207,000.0											7,530,535.1
Hidalgo														11,290,030.6
Jalisco														5,236,319.1
México														8,289,246.5
Michoacán														22,468,894.4
Morelos														7,446,075.6
Nayarit			22,000.0											2,792,186.3
Nuevo León														2,195,498.9
Oaxaca			138,000.0								10,000,000.0			4,873,989.1
Puebla														12,360,849.9
Querétaro			222,009.7											12,594,774.6
San Luis Potosí														2,482,788.1
Sinaloa			33,000.0											2,526,713.7
Sonora														4,727,411.7
Tabasco														3,555,939.8
Tamaulipas														3,037,589.1
Tlaxcala														4,102,584.7
Veracruz														3,924,557.3
Yucatán						1,327,125.4								2,190,558.7
Zacatecas														16,244,838.9
En el extranjero														4,103,311.4
No distribuido geográficamente														2,585,066.4
													7,458,761.0	21,650,016.1

1/Se refiere al gasto directo financiado con recursos provenientes del BID-BIRF, otros financiamientos externos y Contraparte Nacional. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Entidades de Control Directo		Empresas Productivas del Estado						Comisión Federal de Electricidad	
	Total	Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	Petróleos Mexicanos			Corporativo	Amortización de PIDREGAS ^{2/}	Inversión Física sin Amortización de PIDREGAS	
				Consolidado	Exploración y Producción	Logística				Transformación Industrial
Total	440,764,134.1	8,552,090.0	2,402,000.0	382,236,725.8	364,000,000.0	7,456,348.7	9,926,214.8	854,162.3	12,851,618.3	34,721,700.0
Aguascalientes	306,543.6	124,023.8	22,000.0						160,519.8	160,519.8
Baja California	2,056,558.3	506,409.4	55,000.0	190,684.7		190,684.7			1,304,464.2	1,304,464.2
Baja California Sur	965,408.6	37,661.7	30,000.0						897,746.9	897,746.9
Campeche	160,506,940.9	61,871.5		160,013,382.9	159,042,016.5	971,366.4			431,686.5	431,686.5
Coahuila	2,305,361.3	376,400.5		33,137.5					1,928,960.8	1,928,960.8
Colima	628,261.5	77,386.0		1,490,647.4	384,459.2				517,738.0	517,738.0
Chiapas	2,596,782.5	111,697.3	176,000.0						818,437.9	818,437.9
Chihuahua	1,460,714.2	134,996.4	40,942.0						1,284,775.8	1,284,775.8
Ciudad de México	39,120,120.8	2,386,031.9	1,554,800.0	9,685,885.4	7,986,320.1	845,403.0		854,162.3	25,493,403.6	12,641,785.2
Durango	1,234,579.0	34,935.8		11,104.1					1,186,539.2	1,188,539.2
Guanajuato	2,049,290.8	371,035.9		855,591.0			727,500.0		822,664.0	822,664.0
Guerrero	1,070,698.3	206,807.3	81,711.0	42,142.3		42,142.3			740,037.7	740,037.7
Hidalgo	1,994,597.8	86,953.7	28,000.0	753,910.7		26,410.7	727,500.0		1,125,733.4	1,125,733.4
Jalisco	1,324,004.3	591,558.2	56,500.0	86,357.4		86,357.4			589,588.6	589,588.6
México	927,224.2	494,802.4	31,000.0						401,421.8	401,421.8
Michoacán	852,889.2	155,522.6	56,975.0	31,564.4		31,564.4			608,727.1	608,727.1
Morelos	188,765.7	32,192.9		9,367.0		9,367.0			147,205.8	147,205.8
Nayarit	389,605.2	264,530.3		8,742.6		8,742.6			116,332.4	116,332.4
Nuevo León	2,366,766.3	525,114.0	4,000.0	732,894.1		5,394.1	727,500.0		1,104,758.2	1,104,758.2
Oaxaca	1,985,194.1	140,446.8	120,624.0	1,571,599.7		538,294.8	1,033,304.9		152,523.5	152,523.5
Puebla	1,249,475.9	186,381.9		368,024.6		292,332.1	75,692.5		695,069.4	695,069.4
Querétaro	907,677.7	36,355.1							871,322.6	871,322.6
Quintana Roo	529,282.4	47,182.3	70,509.0						411,591.1	411,591.1
San Luis Potosí	362,946.0	80,188.3	12,000.0						270,757.8	270,757.8
Sinaloa	736,190.8	181,918.8	41,885.0	77,501.2					434,885.7	434,885.7
Sonora	1,506,979.0	297,351.2		26,319.1		17,624.6	8,694.6		1,183,308.7	1,183,308.7
Tabasco	181,827,492.8	49,757.3		181,552,516.6	177,580,820.4	1,842,434.1	2,129,262.1		225,218.9	225,218.9
Tamaulipas	1,714,197.4	209,522.5		926,156.5	94,687.6	32,390.2	799,078.7		578,518.4	578,518.4
Tlaxcala	46,690.0	42,690.0	4,000.0						1,864,537.5	1,864,537.5
Veraacruz	26,068,839.1	425,705.1	9,500.0	23,769,096.5	18,911,696.2	2,209,546.8	2,647,853.6		1,202,843.0	1,202,843.0
Yucatán	1,381,003.4	175,606.4	2,554.0							
Zacatecas	103,052.8	99,052.8	4,000.0							

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

^{2/} Se considera el pago de BLT.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física de las entidades de control directo y empresas productivas del Estado por entidad federativa y clasificación institucional aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Empresas Productivas del Estado										
	Consolidado	Distribución	Generación					Suministrador de Servicios Básicos	Telecomunicaciones e Internet para Todos	Transmisión	Corporativo
			I	II	III	IV	V				
Total	47,573,318.3	7,669,800.0	2,371,400.0	4,374,400.0	2,672,400.0	930,800.0	884,400.0	7,343,100.0	16,035,318.3		
Aguascalientes	160,519.8							160,519.8			
Baja California	1,304,464.2		631,000.0					673,464.2			
Baja California Sur	897,746.9		810,296.7					75,268.8	12,181.5		
Campeche	431,686.5							73,262.6		16,993.9	
Coahuila	1,928,960.8			1,767,982.7				160,978.1			
Colima	517,738.0							16,168.0			
Chiapas	818,437.9							211,363.3	191,467.2		
Chihuahua	1,284,775.8		1,500.0	755,025.5				528,250.3			
Ciudad de México	25,493,403.6	7,347,585.0		907,242.6		930,800.0	884,400.0	797,135.2	15,055,639.1		
Durango	1,188,539.2							258,147.0	23,149.5		
Guanajuato	822,664.0										
Guerrero	740,037.7							42,416.5			
Hidalgo	1,125,733.4			697,621.2				29,699.8	126,465.9		
Jalisco	589,588.6							520,008.6			
México	401,421.8							144,452.4	39,562.6		
Michoacán	608,727.1							61,045.8	239,714.9		
Morelos	147,205.8							37,238.9			
Nayarit	116,332.4							44,970.1			
Nuevo León	1,104,758.2			439,200.0				637,887.3	27,670.9		
Oaxaca	152,523.5							98,176.2			
Puebla	695,069.4							112,191.0			
Querétaro	871,322.6							201,339.9	37,766.1		
Quintana Roo	411,591.1							120,318.4	692.7		
San Luis Potosí	270,757.8			140,730.0				86,387.3	25,578.5		
Sinaloa	434,885.7							89,228.9			
Sonora	1,183,308.7							600,362.2			
Tabasco	225,218.9							225,218.9			
Tamaulipas	578,518.4			364,219.1				214,299.3			
Tlaxcala											
Veracruz	1,864,537.5							487,333.3	238,435.5		
Yucatán	1,202,843.0	322,215.0						244,660.0			
Zacatecas											

^{1/} Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física de las principales entidades de control presupuestario indirecto por entidad federativa aprobada para 2022^{1/}
(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Instituto de Salud para el Bienestar	Centro Nacional de Control del Gas Natural	Administraciones Portuarias Integrales	Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Universidad Nacional Autónoma de México	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	Comisión Nacional Forestal	Otros
Total	89,931,398.0	3,962,611.1	2,213,343.7	2,353,949.5	922,666.8	902,868.4	10,000,000.0	63,737,078.3	780,000.0	5,058,880.1
Aguascalientes										
Baja California	19,978.9					3,253.2				16,725.7
Baja California Sur	396,358.7				132,173.8			172,990.3		91,194.6
Campeche	63,082,045.2				139,844.4			62,942,078.3		122.5
Coahuila	51,793.5		51,793.5							
Colima	406,406.0			310,000.0	96,406.0	1,859.0				
Chiapas	43,859.0		42,000.0							
Chihuahua	147,865.9		129,974.7							17,891.2
Ciudad de México	8,119,381.7	3,962,611.1	385,490.1			643,340.1			780,000.0	2,347,940.4
Durango	2,017.9									2,017.9
Guanajuato	634,930.0		255,058.1		31,000.0	1,859.0		207,000.0		347,013.0
Guerrero	207,000.0									
Hidalgo	41,078.8									41,078.8
Jalisco	59,307.9		20,000.0							39,307.9
México	728,963.1		3,000.0			65,454.0				660,509.1
Michoacán	161,049.8		33,691.1	83,747.8	10.0	43,359.9				241.0
Morelos	90,357.7					45,357.7		22,000.0		45,000.0
Nayarit	22,000.0									
Nuevo León	304,250.4		302,391.4		200,307.9	1,859.0	10,000,000.0	138,000.0		7,813.4
Oaxaca	10,346,121.3				87,119.8					3,873.9
Puebla	90,993.8					47,681.4				
Querétaro	47,681.4				156,000.0	15,020.9		222,009.7		
Quintana Roo	393,030.7				22,922.7					
San Luis Potosí	41,512.7									18,590.0
Sinaloa	144,951.4			108,053.2		1,859.0		33,000.0		2,039.2
Sonora	76,712.8		62,865.0		10,839.2					3,008.6
Tabasco	93,420.1		38,420.1	55,000.0						
Tamaulipas	1,113,558.7		157,905.7	435,905.5	34,973.9					484,773.6
Tlaxcala	16,697.8		15,612.5							1,085.3
Veraacruz	2,051,016.0		715,141.6	1,304,943.6	2,165.8	1,859.0				26,906.0
Yucatán	96,328.4			56,299.4	8,903.3	30,106.1				1,019.6
Zacatecas	286.9									286.9
En el extranjero										
No distribuido geográficamente	900,441.5									900,441.5

^{1/} Incluye la inversión de las entidades de control presupuestario indirecto financiada con recursos fiscales, OFIS, Contraparte Nacional, recursos propios y créditos.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física transferida a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

Entidad federativa	Total	Provisiones Salariales y Económicas	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Sistema de Protección Social en Salud	Convenios de Coordinación (Convenio de Descentralización)		
					Total	SEP	SEMARNAT
Total	230,659,648.4	7,458,761.0	216,374,617.6	3,962,611.1	2,863,658.7		2,863,658.7
Aguascalientes	1,420,341.9		1,392,813.5		27,528.4		27,528.4
Baja California	3,587,919.7		3,528,600.6		59,319.1		59,319.1
Baja California Sur	884,206.1		839,966.5		44,239.6		44,239.6
Campeche	1,839,104.5		1,769,908.8		69,195.7		69,195.7
Coahuila	3,022,425.6		2,971,611.1		50,814.5		50,814.5
Colima	1,078,058.5		1,052,820.3		25,238.2		25,238.2
Chiapas	21,300,164.9		21,214,113.4		86,051.5		86,051.5
Chihuahua	4,542,661.9		4,479,735.0		62,926.8		62,926.8
Ciudad de México	12,288,863.1		8,247,022.2	3,962,611.1	79,229.7		79,229.7
Durango	2,748,522.0		2,668,250.1		80,271.9		80,271.9
Guanajuato	7,700,668.4		7,530,535.1		170,133.3		170,133.3
Guerrero	11,501,276.8		11,290,030.6		211,246.2		211,246.2
Hidalgo	5,345,107.1		5,236,319.1		108,787.9		108,787.9
Jalisco	8,406,176.2		8,289,246.5		116,929.6		116,929.6
México	22,682,019.3		22,468,894.4		213,124.9		213,124.9
Michoacán	7,525,541.7		7,446,075.6		79,466.1		79,466.1
Morelos	2,851,557.1		2,792,186.3		59,370.8		59,370.8
Nayarit	2,249,668.0		2,195,498.9		54,169.1		54,169.1
Nuevo León	4,954,498.2		4,873,989.1		80,509.1		80,509.1
Oaxaca	12,464,768.3		12,360,849.9		103,918.3		103,918.3
Puebla	12,691,902.1		12,594,774.6		97,127.5		97,127.5
Querétaro	2,530,660.9		2,482,788.1		47,872.8		47,872.8
Quintana Roo	2,611,919.8		2,526,713.7		85,206.1		85,206.1
San Luis Potosí	4,800,721.5		4,727,411.7		73,309.8		73,309.8
Sinaloa	3,614,124.7		3,555,939.8		58,184.9		58,184.9
Sonora	3,115,745.9		3,037,589.1		78,156.8		78,156.8
Tabasco	4,196,542.5		4,102,584.7		93,957.8		93,957.8
Tamaulipas	4,046,362.9		3,924,557.3		121,805.6		121,805.6
Tlaxcala	2,208,756.6		2,190,558.7		18,197.9		18,197.9
Veracruz	16,459,728.3		16,244,838.9		214,889.4		214,889.4
Yucatán	4,198,306.7		4,103,311.4		94,995.3		94,995.3
Zacatecas	2,630,550.5		2,585,066.4		45,484.1		45,484.1
No distribuable geográficamente	29,160,777.2	7,458,761.0	21,650,016.1		52,000.0		52,000.0

1/ Se refiere a recursos fiscales transferidos a los gobiernos estatales y municipales. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Total	881,310,556.1	34,244,048.2	247,779,237.8	599,287,270.2	12,851,618.3	586,435,651.8
Presupuestaria	874,158,437.3	33,811,014.9	247,643,009.2	592,704,413.2	12,851,618.3	579,852,794.9
Fuera de presupuesto	7,152,118.8	433,033.3	136,228.6	6,582,856.9		6,582,856.9
Aguascalientes	2,089,872.2	362,986.7	1,557,664.3	169,221.3		169,221.3
Presupuestaria	2,089,872.2	362,986.7	1,557,664.3	169,221.3		169,221.3
Fuera de presupuesto						
Baja California	6,450,793.8	11,225.7	4,518,279.1	1,921,289.0		1,921,289.0
Presupuestaria	6,434,068.1		4,518,279.1	1,915,789.0		1,915,789.0
Fuera de presupuesto	16,725.7	11,225.7		5,500.0		5,500.0
Baja California Sur	2,245,988.4	15.0	941,528.2	1,304,445.2		1,304,445.2
Presupuestaria	2,022,620.0	15.0	941,528.2	1,081,076.8		1,081,076.8
Fuera de presupuesto	223,368.4			223,368.4		223,368.4
Campeche	227,112,150.6	60.0	2,874,646.5	224,237,444.1		224,237,444.1
Presupuestaria	226,972,183.7	60.0	2,874,646.5	224,097,477.2		224,097,477.2
Fuera de presupuesto	139,966.9			139,966.9		139,966.9
Coahuila	5,479,681.4	101.1	3,382,031.2	2,097,549.1		2,097,549.1
Presupuestaria	5,427,888.0	101.1	3,382,031.2	2,045,755.7		2,045,755.7
Fuera de presupuesto	51,793.5			51,793.5		51,793.5
Colima	2,112,738.0	12.0	1,145,320.4	967,405.7		967,405.7
Presupuestaria	1,706,332.0	12.0	1,145,320.4	560,999.6		560,999.6
Fuera de presupuesto	406,406.0			406,406.0		406,406.0
Chiapas	26,941,030.7	139.4	22,235,262.2	4,705,629.1		4,705,629.1
Presupuestaria	26,899,030.7	139.4	22,235,262.2	4,663,629.1		4,663,629.1
Fuera de presupuesto	42,000.0			42,000.0		42,000.0
Chihuahua	6,259,724.2	51.4	4,782,709.1	1,476,963.8		1,476,963.8
Presupuestaria	6,111,858.3	51.4	4,782,709.1	1,329,097.9		1,329,097.9
Fuera de presupuesto	147,865.9			147,865.9		147,865.9
Ciudad de México	109,786,140.5	25,821,413.5	21,504,423.1	62,460,303.9	12,851,618.3	49,608,685.5
Presupuestaria	108,140,089.1	25,537,574.7	21,372,209.2	61,230,305.2	12,851,618.3	48,378,686.8
Fuera de presupuesto	1,646,051.4	283,838.8	132,213.9	1,229,998.7		1,229,998.7
Durango	6,585,133.3	14.4	5,063,826.9	1,521,292.1		1,521,292.1
Presupuestaria	6,583,115.4	14.4	5,063,826.9	1,519,274.1		1,519,274.1
Fuera de presupuesto	2,017.9			2,017.9		2,017.9
Guanajuato	11,648,371.6	189.4	8,410,099.3	3,238,082.9		3,238,082.9
Presupuestaria	11,362,313.5	189.4	8,410,099.3	2,952,024.9		2,952,024.9
Fuera de presupuesto	286,058.1			286,058.1		286,058.1
Guerrero	13,355,287.0		11,698,888.6	1,656,398.4		1,656,398.4
Presupuestaria	13,355,287.0		11,698,888.6	1,656,398.4		1,656,398.4
Fuera de presupuesto						
Hidalgo	9,830,083.6		5,410,967.4	4,419,116.2		4,419,116.2
Presupuestaria	9,789,004.8		5,410,967.4	4,378,037.5		4,378,037.5
Fuera de presupuesto	41,078.8			41,078.8		41,078.8
Jalisco	10,051,304.2	294,874.2	9,018,418.6	738,011.5		738,011.5
Presupuestaria	9,991,996.3	261,815.9	9,018,418.6	711,761.8		711,761.8
Fuera de presupuesto	59,307.9	33,058.3		26,249.6		26,249.6
México	30,615,021.8	810,877.0	27,670,540.9	2,133,603.9		2,133,603.9
Presupuestaria	30,555,975.5	778,067.9	27,666,526.2	2,111,381.4		2,111,381.4
Fuera de presupuesto	59,046.3	32,809.1	4,014.7	22,222.5		22,222.5
Michoacán	8,799,215.1	87.0	7,738,039.4	1,061,088.7		1,061,088.7
Presupuestaria	8,681,525.2	87.0	7,738,039.4	943,398.8		943,398.8
Fuera de presupuesto	117,689.9			117,689.9		117,689.9
Morelos	3,160,999.7	157.3	2,889,696.4	271,146.1		271,146.1
Presupuestaria	3,115,999.7	157.3	2,889,696.4	226,146.1		226,146.1
Fuera de presupuesto	45,000.0			45,000.0		45,000.0
Nayarit	5,087,033.2		2,500,958.5	2,586,074.7		2,586,074.7
Presupuestaria	5,087,033.2		2,500,958.5	2,586,074.7		2,586,074.7
Fuera de presupuesto						
Nuevo León	9,276,514.9	300.0	6,051,958.8	3,224,256.1		3,224,256.1
Presupuestaria	8,974,123.5	300.0	6,051,958.8	2,921,864.7		2,921,864.7
Fuera de presupuesto	302,391.4			302,391.4		302,391.4

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal por clasificación funcional aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Finalidad				
		Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico		
				Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS
Oaxaca	30,679,436.2	28.4	12,732,746.3	17,946,661.4		17,946,661.4
Presupuestaria	30,471,314.8	28.4	12,732,746.3	17,738,540.1		17,738,540.1
Fuera de presupuesto	208,121.3			208,121.3		208,121.3
Puebla	15,058,213.4	152.4	12,878,284.0	2,179,777.1		2,179,777.1
Presupuestaria	14,967,219.7	152.4	12,878,284.0	2,088,783.3		2,088,783.3
Fuera de presupuesto	90,993.8			90,993.8		90,993.8
Querétaro	4,789,633.3		2,572,962.4	2,216,671.0		2,216,671.0
Presupuestaria	4,789,633.3		2,572,962.4	2,216,671.0		2,216,671.0
Fuera de presupuesto						
Quintana Roo	14,573,733.9	119.1	2,683,635.1	11,889,979.7		11,889,979.7
Presupuestaria	14,417,733.9	119.1	2,683,635.1	11,733,979.7		11,733,979.7
Fuera de presupuesto	156,000.0			156,000.0		156,000.0
San Luis Potosí	7,931,483.0	18,622.6	5,122,809.7	2,790,050.7		2,790,050.7
Presupuestaria	7,889,970.3	32.6	5,122,809.7	2,767,128.1		2,767,128.1
Fuera de presupuesto	41,512.7	18,590.0		22,922.7		22,922.7
Sinaloa	8,397,757.7	10.0	3,842,374.0	4,555,373.7		4,555,373.7
Presupuestaria	8,287,665.3	10.0	3,842,374.0	4,445,281.3		4,445,281.3
Fuera de presupuesto	110,092.4			110,092.4		110,092.4
Sonora	7,729,167.6	428,524.4	4,482,804.6	2,817,838.6		2,817,838.6
Presupuestaria	7,652,454.9	428,524.4	4,482,804.6	2,741,125.8		2,741,125.8
Fuera de presupuesto	76,712.8			76,712.8		76,712.8
Tabasco	189,710,440.6	183.4	6,534,023.1	183,176,234.1		183,176,234.1
Presupuestaria	189,617,020.5	183.4	6,534,023.1	183,082,814.0		183,082,814.0
Fuera de presupuesto	93,420.1			93,420.1		93,420.1
Tamaulipas	7,621,424.5	27,140.5	4,662,489.0	2,931,795.0		2,931,795.0
Presupuestaria	6,965,290.9	158.3	4,662,489.0	2,302,643.6		2,302,643.6
Fuera de presupuesto	656,133.7	26,982.2		629,151.5		629,151.5
Tlaxcala	3,293,890.4	24.0	2,255,446.6	1,038,419.8		1,038,419.8
Presupuestaria	3,277,192.6	24.0	2,255,446.6	1,021,722.0		1,021,722.0
Fuera de presupuesto	16,697.8			16,697.8		16,697.8
Veracruz	46,396,490.0	1,354,246.7	16,832,782.1	28,209,461.2		28,209,461.2
Presupuestaria	44,347,332.9	1,327,717.6	16,832,782.1	26,186,833.2		26,186,833.2
Fuera de presupuesto	2,049,157.0	26,529.1		2,022,627.9		2,022,627.9
Yucatán	5,756,911.5	140.9	4,372,288.2	1,384,482.4		1,384,482.4
Presupuestaria	5,690,689.3	140.9	4,372,288.2	1,318,260.2		1,318,260.2
Fuera de presupuesto	66,222.2			66,222.2		66,222.2
Zacatecas	2,745,576.5		2,733,603.3	11,973.2		11,973.2
Presupuestaria	2,745,289.6		2,733,603.3	11,686.3		11,686.3
Fuera de presupuesto	286.9			286.9		286.9
No distribuible geográficamente	39,739,313.1	5,112,351.8	16,677,730.8	17,949,230.5		17,949,230.5
Presupuestaria	39,739,313.1	5,112,351.8	16,677,730.8	17,949,230.5		17,949,230.5
Fuera de presupuesto						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Total	34,244,048.2	588,589.5	2,604,791.7	97,748.8	124,243.7	433,033.3	4,667,501.5	24,514,557.5	1,213,582.3
Presupuestaria	33,811,014.9	588,589.5	2,604,791.7	97,748.8	124,243.7		4,667,501.5	24,514,557.5	1,213,582.3
Fuera de presupuesto	433,033.3					433,033.3			
Aguascalientes	362,986.7			14.4					362,972.3
Presupuestaria	362,986.7			14.4					362,972.3
Fuera de presupuesto									
Baja California	11,225.7					11,225.7			
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto	11,225.7					11,225.7			
Baja California Sur	15.0			15.0					
Presupuestaria	15.0			15.0					
Fuera de presupuesto									
Campeche	60.0			60.0					
Presupuestaria	60.0			60.0					
Fuera de presupuesto									
Coahuila	101.1		11.0	90.1					
Presupuestaria	101.1		11.0	90.1					
Fuera de presupuesto									
Colima	12.0		12.0						
Presupuestaria	12.0		12.0						
Fuera de presupuesto									
Chiapas	139.4		65.0	74.4					
Presupuestaria	139.4		65.0	74.4					
Fuera de presupuesto									
Chihuahua	51.4			51.4					
Presupuestaria	51.4			51.4					
Fuera de presupuesto									
Ciudad de México	25,821,413.5	588,589.5	1,276,425.4	95,889.3	124,243.7	283,838.8	3,199,611.2	19,402,205.6	850,610.0
Presupuestaria	25,537,574.7	588,589.5	1,276,425.4	95,889.3	124,243.7		3,199,611.2	19,402,205.6	850,610.0
Fuera de presupuesto	283,838.8					283,838.8			
Durango	14.4			14.4					
Presupuestaria	14.4			14.4					
Fuera de presupuesto									
Guanajuato	189.4		24.5	164.9					
Presupuestaria	189.4		24.5	164.9					
Fuera de presupuesto									
Guerrero									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Hidalgo									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Jalisco	294,874.2		345.0			33,058.3	261,470.9		
Presupuestaria	261,815.9		345.0				261,470.9		
Fuera de presupuesto	33,058.3					33,058.3			
México	810,877.0			147.9		32,809.1	777,920.0		
Presupuestaria	778,067.9			147.9			777,920.0		
Fuera de presupuesto	32,809.1					32,809.1			
Michoacán	87.0			87.0					
Presupuestaria	87.0			87.0					
Fuera de presupuesto									
Morelos	157.3		36.0	121.3					
Presupuestaria	157.3		36.0	121.3					
Fuera de presupuesto									
Nayarit									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Nuevo León	300.0		300.0						
Presupuestaria	300.0		300.0						
Fuera de presupuesto									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Gobierno aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones							
		Legislación	Justicia	Coordinación de la Política de Gobierno	Relaciones Exteriores	Asuntos Financieros y Hacendarios	Seguridad Nacional	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	Otros Servicios Generales
Oaxaca	28.4			28.4					
Presupuestaria	28.4			28.4					
Fuera de presupuesto									
Puebla	152.4		32.0	120.4					
Presupuestaria	152.4		32.0	120.4					
Fuera de presupuesto									
Querétaro									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
Quintana Roo	119.1		48.5	70.6					
Presupuestaria	119.1		48.5	70.6					
Fuera de presupuesto									
San Luis Potosí	18,622.6			32.6		18,590.0			
Presupuestaria	32.6			32.6					
Fuera de presupuesto	18,590.0					18,590.0			
Sinaloa	10.0		10.0						
Presupuestaria	10.0		10.0						
Fuera de presupuesto									
Sonora	428,524.4		25.0				428,499.4		
Presupuestaria	428,524.4		25.0				428,499.4		
Fuera de presupuesto									
Tabasco	183.4		11.0	172.4					
Presupuestaria	183.4		11.0	172.4					
Fuera de presupuesto									
Tamaulipas	27,140.5			158.3		26,982.2			
Presupuestaria	158.3			158.3					
Fuera de presupuesto	26,982.2					26,982.2			
Tlaxcala	24.0			24.0					
Presupuestaria	24.0			24.0					
Fuera de presupuesto									
Veracruz	1,354,246.7		1,327,425.4	292.2		26,529.1			
Presupuestaria	1,327,717.6		1,327,425.4	292.2					
Fuera de presupuesto	26,529.1					26,529.1			
Yucatán	140.9		20.9	120.0					
Presupuestaria	140.9		20.9	120.0					
Fuera de presupuesto									
Zacatecas									
Presupuestaria									
Fuera de presupuesto									
No distribuíble geográficamente	5,112,351.8							5,112,351.8	
Presupuestaria	5,112,351.8							5,112,351.8	
Fuera de presupuesto									

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Total	247,779,237.8	7,205,008.5	202,165,723.5	17,109,919.0	3,915,697.6	16,966,180.0	416,709.1	
Presupuestaria	247,643,009.2	7,205,008.5	202,165,723.5	17,103,261.9	3,897,276.1	16,855,030.1	416,709.1	
Fuera de presupuesto	136,228.6			6,657.2	18,421.5	111,149.9		
Aguascalientes	1,557,664.3	9,690.3	1,401,950.2	144,900.4			1,123.4	
Presupuestaria	1,557,664.3	9,690.3	1,401,950.2	144,900.4			1,123.4	
Fuera de presupuesto								
Baja California	4,518,279.1	19,116.6	3,932,003.6	567,158.8				
Presupuestaria	4,518,279.1	19,116.6	3,932,003.6	567,158.8				
Fuera de presupuesto								
Baja California Sur	941,528.2	12,148.5	859,822.5	69,557.2				
Presupuestaria	941,528.2	12,148.5	859,822.5	69,557.2				
Fuera de presupuesto								
Campeche	2,874,646.5	14,886.5	2,793,905.3	65,854.7				
Presupuestaria	2,874,646.5	14,886.5	2,793,905.3	65,854.7				
Fuera de presupuesto								
Coahuila	3,382,031.2	14,632.8	2,943,364.4	424,034.0				
Presupuestaria	3,382,031.2	14,632.8	2,943,364.4	424,034.0				
Fuera de presupuesto								
Colima	1,145,320.4	6,674.0	1,061,260.4	77,386.0				
Presupuestaria	1,145,320.4	6,674.0	1,061,260.4	77,386.0				
Fuera de presupuesto								
Chiapas	22,235,262.2	678,015.9	21,269,397.4	244,446.3			43,402.5	
Presupuestaria	22,235,262.2	678,015.9	21,269,397.4	244,446.3			43,402.5	
Fuera de presupuesto								
Chihuahua	4,782,709.1	88,489.2	4,510,953.3	183,266.5				
Presupuestaria	4,782,709.1	88,489.2	4,510,953.3	183,266.5				
Fuera de presupuesto								
Ciudad de México	21,504,423.1	484,965.5	8,277,845.4	8,164,194.1	3,915,697.6	299,303.1	362,417.4	
Presupuestaria	21,372,209.2	484,965.5	8,277,845.4	8,157,536.9	3,897,276.1	192,168.0	362,417.4	
Fuera de presupuesto	132,213.9			6,657.2	18,421.5	107,135.2		
Durango	5,063,826.9	21,276.2	4,989,225.2	53,325.5				
Presupuestaria	5,063,826.9	21,276.2	4,989,225.2	53,325.5				
Fuera de presupuesto								
Guanajuato	8,410,099.3	93,845.8	7,596,495.8	719,757.7				
Presupuestaria	8,410,099.3	93,845.8	7,596,495.8	719,757.7				
Fuera de presupuesto								
Guerrero	11,698,888.6	40,792.6	11,363,079.1	287,794.0			7,223.0	
Presupuestaria	11,698,888.6	40,792.6	11,363,079.1	287,794.0			7,223.0	
Fuera de presupuesto								
Hidalgo	5,410,967.4	23,106.7	5,262,383.8	125,476.8				
Presupuestaria	5,410,967.4	23,106.7	5,262,383.8	125,476.8				
Fuera de presupuesto								
Jalisco	9,018,418.6	27,563.8	8,337,109.7	653,745.0				
Presupuestaria	9,018,418.6	27,563.8	8,337,109.7	653,745.0				
Fuera de presupuesto								
México	27,670,540.9	2,950,397.8	23,538,640.5	1,153,502.4		28,000.3		
Presupuestaria	27,666,526.2	2,950,397.8	23,538,640.5	1,153,502.4		23,985.6		
Fuera de presupuesto	4,014.7					4,014.7		
Michoacán	7,738,039.4	27,245.9	7,468,615.6	242,177.9				
Presupuestaria	7,738,039.4	27,245.9	7,468,615.6	242,177.9				
Fuera de presupuesto								
Morelos	2,889,696.4	20,312.5	2,816,967.9	46,469.6		5,946.4		
Presupuestaria	2,889,696.4	20,312.5	2,816,967.9	46,469.6		5,946.4		
Fuera de presupuesto								
Nayarit	2,500,958.5	14,293.5	2,217,185.7	269,479.3				
Presupuestaria	2,500,958.5	14,293.5	2,217,185.7	269,479.3				
Fuera de presupuesto								
Nuevo León	6,051,958.8	26,221.4	5,409,722.6	616,014.7				
Presupuestaria	6,051,958.8	26,221.4	5,409,722.6	616,014.7				
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Desarrollo Social aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones						
		Protección Ambiental	Vivienda y Servicios a la Comunidad	Salud	Recreación, Cultura y Manifestaciones Sociales	Educación	Protección Social	Otros Asuntos Sociales
Oaxaca	12,732,746.3	34,469.5	12,326,602.5	371,674.3				
Presupuestaria	12,732,746.3	34,469.5	12,326,602.5	371,674.3				
Fuera de presupuesto								
Puebla	12,878,284.0	36,827.2	12,655,074.9	186,381.9				
Presupuestaria	12,878,284.0	36,827.2	12,655,074.9	186,381.9				
Fuera de presupuesto								
Querétaro	2,572,962.4	16,305.9	2,507,718.8	42,991.3		5,946.4		
Presupuestaria	2,572,962.4	16,305.9	2,507,718.8	42,991.3		5,946.4		
Fuera de presupuesto								
Quintana Roo	2,683,635.1	15,439.1	2,550,504.7	117,691.3				
Presupuestaria	2,683,635.1	15,439.1	2,550,504.7	117,691.3				
Fuera de presupuesto								
San Luis Potosí	5,122,809.7	22,956.2	4,777,765.3	92,188.3		229,900.0		
Presupuestaria	5,122,809.7	22,956.2	4,777,765.3	92,188.3		229,900.0		
Fuera de presupuesto								
Sinaloa	3,842,374.0	27,193.5	3,574,216.7	240,963.8				
Presupuestaria	3,842,374.0	27,193.5	3,574,216.7	240,963.8				
Fuera de presupuesto								
Sonora	4,482,804.6	21,149.6	4,161,966.9	299,688.1				
Presupuestaria	4,482,804.6	21,149.6	4,161,966.9	299,688.1				
Fuera de presupuesto								
Tabasco	6,534,023.1	2,346,062.8	4,119,977.6	67,982.6				
Presupuestaria	6,534,023.1	2,346,062.8	4,119,977.6	67,982.6				
Fuera de presupuesto								
Tamaulipas	4,662,489.0	25,591.2	3,914,029.8	720,325.1			2,542.9	
Presupuestaria	4,662,489.0	25,591.2	3,914,029.8	720,325.1			2,542.9	
Fuera de presupuesto								
Tlaxcala	2,255,446.6	8,028.7	2,188,693.1	58,724.8				
Presupuestaria	2,255,446.6	8,028.7	2,188,693.1	58,724.8				
Fuera de presupuesto								
Veracruz	16,832,782.1	42,973.2	16,281,370.9	508,438.0				
Presupuestaria	16,832,782.1	42,973.2	16,281,370.9	508,438.0				
Fuera de presupuesto								
Yucatán	4,372,288.2	16,954.6	4,158,111.6	191,275.7		5,946.4		
Presupuestaria	4,372,288.2	16,954.6	4,158,111.6	191,275.7		5,946.4		
Fuera de presupuesto								
Zacatecas	2,733,603.3	17,381.5	2,613,169.0	103,052.8				
Presupuestaria	2,733,603.3	17,381.5	2,613,169.0	103,052.8				
Fuera de presupuesto								
En el extranjero								
Presupuestaria								
Fuera de presupuesto								
No distribuible geográficamente	16,677,730.8		286,593.3			16,391,137.5		
Presupuestaria	16,677,730.8		286,593.3			16,391,137.5		
Fuera de presupuesto								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	Total	Funciones										Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Asuntos Económicos			
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Inversión física sin amortización de PIDIREGAS					Minería, Manufacturas y Construcción	Transporte	Comunicaciones
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción										
Total	599,287,270.2	10,158,763.2	7,998,879.1	439,940,701.6	12,851,618.3	427,089,083.2	130,222,830.8	169,936.8	795,000.0	738,767.9	9,262,390.8	9,262,390.8					
Fuera de presupuesto	592,704,413.2	10,000,000.0	7,968,879.1	437,268,805.1	12,851,618.3	424,417,186.8	126,820,181.9	169,936.8	795,000.0	419,219.4	9,262,390.8	9,262,390.8					
Aguascalientes	169,221.3	158,763.2	30,000.0	2,671,896.4		2,671,896.4	3,402,648.8			319,548.4							
Presupuestaria	169,221.3		8,701.4	160,519.8		160,519.8											
Fuera de presupuesto			8,701.4	160,519.8		160,519.8											
Baja California	1,921,289.0	5,500.0	32,386.9	1,495,148.9		1,495,148.9	385,000.0			3,253.2							
Presupuestaria	1,915,789.0		32,386.9	1,495,148.9		1,495,148.9	385,000.0			3,253.2							
Fuera de presupuesto	5,500.0																
Baja California Sur	1,304,445.2	89,905.5	11,628.6	897,746.9		897,746.9	132,173.8		172,990.3								
Presupuestaria	1,081,076.8		10,339.6	897,746.9		897,746.9	132,173.8		172,990.3								
Fuera de presupuesto	223,368.4		1,289.1														
Campeche	224,237,444.1	89,905.5	34,329.5	160,445,069.4		160,445,069.4	63,757,922.8										
Presupuestaria	224,097,477.2						63,618,078.3										
Fuera de presupuesto	139,966.9		122.5				139,844.4										
Coahuila	2,097,549.1	16,794.8	16,794.8	1,980,754.3		1,980,754.3	100,000.0										
Presupuestaria	2,045,755.7		16,794.8	1,928,960.8		1,928,960.8	100,000.0										
Fuera de presupuesto	51,793.5																
Colima	967,405.7	10,124.1	10,124.1	550,875.6		550,875.6	406,406.0										
Presupuestaria	560,995.6						406,406.0										
Fuera de presupuesto	406,406.0																
Chiapas	4,705,629.1	153,304.9	153,304.9	2,351,085.2		2,351,085.2	2,199,380.0			1,859.0							
Presupuestaria	4,663,629.1			2,309,085.2		2,309,085.2	2,199,380.0			1,859.0							
Fuera de presupuesto	42,000.0			42,000.0		42,000.0											
Chihuahua	1,476,963.8	17,360.5	44,852.7	1,414,750.5		1,414,750.5	406,406.0										
Presupuestaria	1,329,097.9		44,322.0	1,284,775.8		1,284,775.8	406,406.0										
Fuera de presupuesto	147,865.9		530.7	129,974.7		129,974.7											
Ciudad de México	62,460,303.9	17,360.5	18,002.4	36,023,331.7		36,023,331.7	16,506,563.1			480,079.0							
Presupuestaria	61,230,305.2		13,404.9	35,179,288.9		35,179,288.9	16,380,530.7			224,753.0							
Fuera de presupuesto	1,229,998.7		4,597.5	844,042.8		844,042.8	126,032.4			285,325.9							
Durango	1,521,292.1	1,199,643.2	21,648.8	1,199,643.2		1,199,643.2	300,000.0										
Presupuestaria	1,519,274.1		19,630.9	1,199,643.2		1,199,643.2	300,000.0										
Fuera de presupuesto	2,017.9		2,017.9														
Guanajuato	3,238,082.9	93,035.9	93,035.9	1,933,313.0		1,933,313.0	1,209,875.0			1,859.0							
Presupuestaria	2,952,024.9		93,035.9	1,678,255.0		1,678,255.0	1,178,875.0			1,859.0							
Fuera de presupuesto	286,058.1			255,058.1		255,058.1	31,000.0										
Guerrero	1,656,398.4	105,018.4	105,018.4	782,180.0		782,180.0	562,200.0										
Presupuestaria	1,656,398.4		105,018.4	782,180.0		782,180.0	562,200.0										
Fuera de presupuesto																	

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	Total	Funciones						Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Combustibles y Energía		Transporte	Comunicaciones			
		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Total con amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS					
Hidalgo	4,419,116.2	40,146.8	1,879,644.1	1,879,644.1	1,879,644.1	2,249,300.0				
Presupuestaria	4,378,037.5	249,093.4	1,879,644.1	1,879,644.1	1,879,644.1	2,249,300.0				
Fuera de presupuesto	41,078.8	932.0								
Jalisco	738,011.5	42,065.4	695,946.1	695,946.1	695,946.1					
Presupuestaria	711,761.8	35,815.8	675,946.1	675,946.1	675,946.1					
Fuera de presupuesto	26,249.6	6,249.6	20,000.0	20,000.0	20,000.0					
México	2,133,603.9	33,922.2	404,421.8	404,421.8	404,421.8	1,657,806.2		37,453.7		
Presupuestaria	2,111,381.4	33,922.2	401,421.8	401,421.8	401,421.8	1,657,806.2		18,231.2		
Fuera de presupuesto	22,222.5	3,000.0	3,000.0	3,000.0	3,000.0			19,222.5		
Michoacán	1,061,088.7	70,743.3	674,082.6	674,082.6	674,082.6	272,902.8		43,359.9		
Presupuestaria	943,398.8	70,502.3	640,391.6	640,391.6	640,391.6	189,145.0		43,359.9		
Fuera de presupuesto	117,689.9	241.0	33,691.1	33,691.1	33,691.1	83,757.8				
Morelos	271,146.1	30,161.9	156,572.8	156,572.8	156,572.8			84,411.3		
Presupuestaria	226,146.1	30,161.9	156,572.8	156,572.8	156,572.8			39,411.3		
Fuera de presupuesto	45,000.0							45,000.0		
Nayarit	2,586,074.7	1,725,589.7	125,075.0	125,075.0	125,075.0	713,410.0	22,000.0			
Presupuestaria	2,586,074.7	1,725,589.7	125,075.0	125,075.0	125,075.0	713,410.0	22,000.0			
Fuera de presupuesto										
Nuevo León	3,224,256.1	16,353.4	2,140,043.8	2,140,043.8	2,140,043.8	1,066,000.0		1,859.0		
Presupuestaria	2,921,864.7	16,353.4	1,837,652.3	1,837,652.3	1,837,652.3	1,066,000.0		1,859.0		
Fuera de presupuesto	302,391.4		302,391.4	302,391.4	302,391.4					
Oaxaca	17,946,661.4	10,008,850.4	1,724,123.3	1,724,123.3	1,724,123.3	6,020,607.9	138,000.0			
Presupuestaria	17,738,540.1	10,000,000.0	1,724,123.3	1,724,123.3	1,724,123.3	5,820,300.0	138,000.0			
Fuera de presupuesto	208,121.3	5,850.4	1,963.0	1,963.0	1,963.0	200,307.9				
Puebla	2,179,777.1	78,673.2	1,063,094.0	1,063,094.0	1,063,094.0	1,038,009.9				
Presupuestaria	2,088,783.3	74,799.2	1,063,094.0	1,063,094.0	1,063,094.0	950,890.1				
Fuera de presupuesto	90,993.8	3,873.9				87,119.8				
Querétaro	2,216,671.0	13,038.3	871,322.6	871,322.6	871,322.6	1,290,575.0		41,735.1		
Presupuestaria	2,216,671.0	13,038.3	871,322.6	871,322.6	871,322.6	1,290,575.0		41,735.1		
Fuera de presupuesto										
Quintana Roo	11,889,979.7	53,976.0	411,591.1	411,591.1	411,591.1	11,187,382.0	222,009.7	15,020.9		
Presupuestaria	11,733,979.7	53,976.0	411,591.1	411,591.1	411,591.1	11,031,382.0	222,009.7	15,020.9		
Fuera de presupuesto	156,000.0					156,000.0				
San Luis Potosí	2,790,050.7	50,830.3	270,757.8	270,757.8	270,757.8	2,468,462.7				
Presupuestaria	2,767,128.1	50,830.3	270,757.8	270,757.8	270,757.8	2,445,540.0				
Fuera de presupuesto	22,922.7					22,922.7				
Sinaloa	4,555,373.7	3,111,311.3	512,387.0	512,387.0	512,387.0	896,816.5	33,000.0	1,859.0		
Presupuestaria	4,445,281.3	3,109,272.1	512,387.0	512,387.0	512,387.0	788,763.3	33,000.0	1,859.0		
Fuera de presupuesto	110,092.4	2,039.2				108,053.2				
Sonora	2,817,838.6	786,356.6	1,272,492.8	1,272,492.8	1,272,492.8	758,989.2				
Presupuestaria	2,741,125.8	783,348.0	1,209,627.8	1,209,627.8	1,209,627.8	748,150.0				
Fuera de presupuesto	76,712.8	3,008.6	62,865.0	62,865.0	62,865.0	10,839.2				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.



Inversión física federal en la Finalidad Económico aprobada para 2022^{1/}

(Miles de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	Total	Funciones														
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		Total con amortización de PIDIREGAS		Combustibles y Energía		Minería, Manufacturas y Construcción		Transporte	Comunicaciones	Turismo	Ciencia, Tecnología e Innovación	Otras Industrias y Asuntos Económicos
		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Amortización de PIDIREGAS	Inversión física sin amortización de PIDIREGAS	Minería, Manufacturas y Construcción								
Tabasco	183,176,234.1		42,216.7	181,816,155.6		181,816,155.6		181,777,735.5		1,317,861.8						
Presupuestaria	183,082,814.0		42,216.7	181,777,735.5		181,777,735.5		181,777,735.5		1,262,861.8						
Fuera de presupuesto	93,420.1			38,420.1		38,420.1				55,000.0						
Tamaulipas	2,931,795.0		100,335.1	1,662,580.6		1,662,580.6		1,662,580.6		1,168,879.4						
Presupuestaria	2,302,643.6		99,968.7	1,504,674.9		1,504,674.9		1,504,674.9		698,000.0						
Fuera de presupuesto	629,151.5		366.4	157,905.7		157,905.7				470,879.4						
Tlaxcala	1,038,419.8		6,407.3	15,612.5		15,612.5		15,612.5		1,016,400.0						
Presupuestaria	1,021,722.0		5,322.0							1,016,400.0						
Fuera de presupuesto	16,697.8		1,085.3	15,612.5		15,612.5		15,612.5								
Veracruz	28,209,461.2		114,217.1	26,348,775.7		26,348,775.7		26,348,775.7		1,744,609.4					1,859.0	
Presupuestaria	26,186,835.2		113,840.2	25,633,634.0		25,633,634.0		25,633,634.0		437,500.0					1,859.0	
Fuera de presupuesto	2,022,627.9		376.9	715,141.6		715,141.6		715,141.6		1,307,109.4						
Yucatán	1,384,482.4		92,277.1	1,202,843.0		1,202,843.0		1,202,843.0		65,202.6					24,159.8	
Presupuestaria	1,318,260.2		91,257.5	1,202,843.0		1,202,843.0		1,202,843.0							24,159.8	
Fuera de presupuesto	66,222.2		1,019.6							65,202.6						
Zacatecas	11,973.2		11,973.2													
Presupuestaria	11,686.3		11,686.3													
Fuera de presupuesto	286.9		286.9													
En el extranjero																
Presupuestaria																
Fuera de presupuesto																
No distribuido geográficamente	17,949,230.5		760,375.0	7,458,761.0		7,458,761.0		7,458,761.0		9,730,094.5						
Presupuestaria	17,949,230.5		760,375.0	7,458,761.0		7,458,761.0		7,458,761.0		9,730,094.5						

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Egresos netos de las entidades federativas y gastos públicos de los municipios^{1/}
(Millones de pesos corrientes)

Entidad federativa	Gobiernos Estatales													Gobiernos Municipales												
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{2/}								
Total	1,674,183.9	1,818,861.1	1,884,642.2	1,991,051.9	2,192,429.6	2,349,131.0	2,319,454.9	2,391,978.6	1,280,205.9	3,104,431.1	3,855,400.9	3,705,569.3	3,866,697.7	4,242,275.5	4,400,572.6	4,582,281.3	4,866,192.2	4,200,605.9								
Agascalientes	17,324.9	19,710.7	20,069.0	22,355.2	23,198.3	24,385.0	25,317.9	25,180.3	26,551.6	4,019.1	4,350.0	4,907.9	5,148.6	5,319.1	5,978.7	5,650.4	5,984.0	6,214.0								
Baja California	39,263.6	40,583.2	42,143.0	50,306.8	54,717.5	56,208.0	58,644.0	73,148.7	70,182.2	10,579.3	11,089.0	12,142.0	13,067.9	13,166.1	13,609.4	14,726.2	14,948.8	15,837.8								
Baja California Sur	12,832.6	12,906.5	15,636.7	16,664.2	17,785.1	18,188.7	17,317.3	17,257.9	17,669.5	3,427.0	3,396.5	3,268.5	3,527.7	4,392.6	4,768.2	5,056.3	4,823.3	2,266.6								
Campeche	19,433.9	21,462.9	23,168.7	21,475.8	22,862.1	25,153.7	24,983.3	23,832.7	n.d.	4,293.8	4,817.0	5,481.6	5,024.8	5,116.2	5,474.9	5,696.5	6,115.9	5,544.5								
Coahuila	37,264.9	42,345.1	44,811.5	46,495.0	52,540.1	53,915.1	54,195.3	55,016.3	n.d.	7,859.6	8,349.2	9,125.1	9,985.7	10,397.3	10,474.8	11,423.6	11,596.5	11,375.2								
Colima	12,275.4	13,954.5	15,554.9	15,908.2	16,476.2	19,219.9	18,960.7	19,064.1	18,677.9	2,478.1	2,920.4	2,995.5	3,150.1	3,638.9	3,379.3	3,673.3	3,778.0	3,754.0								
Chiapas	71,532.9	97,113.4	87,811.1	89,476.6	99,298.8	101,568.5	94,924.8	101,534.8	104,553.6	15,022.4	20,581.6	17,068.8	17,593.8	13,751.4	10,461.6	14,960.5	21,041.5	24,039.8								
Chihuahua	57,509.0	56,557.9	62,805.3	59,152.3	59,230.7	68,654.1	74,312.0	83,677.8	n.d.	8,775.8	10,867.5	11,660.5	12,401.8	13,729.7	14,134.5	15,817.8	16,830.2	14,966.1								
Ciudad de México	154,323.9	171,557.9	190,886.9	206,505.4	213,182.9	230,083.2	230,640.5	215,374.8	226,257.8	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a								
Durango	26,168.5	29,475.9	32,175.4	32,554.2	38,849.8	37,084.6	36,761.8	36,738.9	n.d.	4,921.5	5,320.6	6,042.9	6,102.7	6,361.2	6,966.5	6,944.1	6,683.4	4,334.6								
Guanajuato	59,696.1	65,500.0	74,202.6	76,291.8	81,947.8	87,837.4	88,101.2	92,628.8	n.d.	13,368.4	15,414.5	17,329.1	16,848.7	20,407.3	23,898.7	21,837.3	23,963.3	23,465.7								
Guerrero	50,358.1	56,089.5	53,800.7	58,555.9	61,413.6	69,278.3	66,291.7	69,476.6	67,731.4	9,647.9	12,140.8	5,791.0	13,882.0	13,750.4	10,383.7	14,482.0	16,520.8	14,418.9								
Hidalgo	38,651.2	37,116.2	43,241.9	42,827.4	44,191.8	46,446.4	53,130.8	52,783.3	50,942.5	6,674.9	7,142.7	7,995.3	8,869.4	9,368.3	10,514.4	10,328.8	11,087.1	2,407.9								
Jalisco	83,625.6	90,312.7	96,809.3	101,192.8	109,103.8	112,403.3	117,619.9	130,808.7	130,215.9	25,196.1	27,857.8	27,438.9	32,009.7	36,955.6	37,160.9	37,271.3	39,544.9	28,796.7								
México	208,297.3	248,501.7	240,106.1	272,074.0	287,091.5	336,941.8	318,838.3	309,718.6	n.d.	43,572.3	57,344.4	59,609.9	55,446.6	66,163.4	67,617.0	66,614.3	70,604.5	63,671.9								
Michoacán	57,932.1	60,667.9	62,740.7	68,479.3	72,829.3	74,995.9	78,864.9	78,653.8	84,016.2	11,843.2	11,723.3	12,308.3	15,280.4	16,748.9	15,524.9	16,763.4	16,398.8	12,777.3								
Morelos	24,395.2	26,190.8	28,242.2	30,371.8	32,657.5	32,842.2	31,199.1	30,615.8	n.d.	6,063.4	6,419.6	6,312.9	7,359.0	7,947.2	7,626.2	7,732.6	7,785.9	6,701.2								
Nayarit	19,006.8	22,989.3	20,305.9	21,889.8	21,895.3	28,802.7	25,785.5	25,243.8	25,855.9	4,129.0	4,197.9	4,847.3	5,127.6	4,894.4	5,603.3	5,874.0	5,462.4	4,162.8								
Nuevo León	107,865.0	86,823.3	66,057.9	70,555.3	74,950.8	89,617.1	84,572.1	91,402.3	n.d.	10,868.9	12,264.0	14,842.2	14,438.2	15,307.8	17,229.7	17,792.2	17,037.6	17,759.5								
Oaxaca	75,024.9	86,183.6	83,985.8	89,136.6	91,895.8	96,804.3	96,119.4	94,641.2	n.d.	6,617.7	6,323.2	10,380.1	10,713.7	8,381.6	9,279.2	8,856.1	13,937.4	9,267.1								
Querétaro	25,078.0	28,685.9	27,995.6	31,181.7	34,127.3	37,546.9	38,272.4	39,280.9	n.d.	7,866.0	9,041.5	9,125.5	9,310.0	12,437.0	14,180.8	13,595.4	15,503.1	15,274.0								
Quintana Roo	28,142.9	27,139.9	30,012.8	28,097.8	49,428.6	33,904.1	36,707.3	54,537.8	n.d.	7,715.6	7,551.2	8,741.1	7,411.9	9,190.5	10,664.8	11,257.8	11,905.1	11,211.5								
San Luis Potosí	34,407.1	37,753.5	42,683.7	44,958.7	49,262.0	49,020.0	50,619.7	51,010.0	n.d.	7,591.2	9,398.6	9,275.7	9,343.4	11,139.4	11,288.5	11,307.9	11,711.2	6,255.1								
Sinaloa	42,808.5	46,202.4	47,721.2	49,226.3	51,887.1	60,748.6	58,563.2	59,137.3	n.d.	8,856.2	9,244.8	10,167.0	10,414.1	11,065.2	12,237.9	11,664.1	11,954.3	12,560.9								
Sonora	51,610.8	58,784.0	56,984.8	62,356.0	66,317.8	91,281.7	71,312.0	70,870.8	69,904.6	9,697.7	11,127.9	12,625.3	11,116.7	12,109.8	11,821.5	12,297.3	12,772.0	13,312.0								
Tabasco	39,601.4	43,032.8	47,261.8	48,999.2	50,914.5	49,797.4	53,451.3	58,848.5	n.d.	8,738.9	8,749.9	10,624.4	9,866.5	11,601.4	11,670.4	12,111.1	12,084.0	4,846.6								
Tamaulipas	44,074.9	47,400.3	52,599.3	54,321.9	56,126.4	75,913.2	66,247.6	64,765.0	67,489.0	9,170.2	11,904.0	12,295.7	11,937.4	13,251.3	14,351.6	14,681.3	14,772.2	14,729.4								
Tlaxcala	17,555.8	17,516.0	19,542.6	20,160.9	21,130.5	23,149.1	23,222.5	23,651.3	23,338.9	3,064.6	3,189.7	3,682.5	3,780.0	4,058.0	4,563.5	4,842.0	4,878.9	4,802.1								
Veracruz	102,830.8	102,679.9	103,643.0	97,403.8	142,002.2	134,656.5	148,636.9	153,955.3	149,192.4	20,718.8	23,614.5	23,816.7	22,915.6	26,271.5	27,567.0	31,081.9	31,240.8	30,532.4								
Yucatán	30,073.7	31,356.8	34,548.2	35,643.3	38,744.2	39,800.0	38,140.9	41,483.9	n.d.	5,762.7	6,832.3	6,510.8	7,198.2	8,165.4	8,418.0	8,287.9	8,523.1	4,169.2								
Zacatecas	25,834.6	28,654.0	30,462.1	34,270.9	39,614.1	34,942.0	33,806.4	33,121.4	32,901.5	5,640.2	1,761.8	4,707.0	6,726.8	6,338.4	7,481.4	7,705.6	7,211.0	5,149.9								

Nota: La Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM) se refiere a las actividades y políticas hacendarias que llevan a cabo los gobiernos de los estados y los municipios, de acuerdo con los términos de su respectiva Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, con el propósito de recaudar los recursos financieros que permitan sufragar las necesidades de gasto. En este sentido, los dos niveles de gobierno son autónomos en la ejecución de su gasto, considerando sus procesos de planeación, necesidades de la población, así como sus límites geográficos, jurídicos y políticos, por lo que no es procedente obtener un total de los montos erogados por ambos niveles de gobierno.

1/ Considera los egresos brutos menos la disponibilidad final.

n.d.: No disponible.

n.a.: No aplica.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/default.html#Tabulados>
<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bsie/default.aspx?IdSerPadre=11400340>



Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	147,412.4	160,093.5	186,470.0	203,070.2	252,153.5	314,664.9	390,777.5	434,761.2	482,807.2	509,690.3	534,269.1	568,591.8	580,644.7	601,218.3	603,851.6	637,274.6	666,824.2	657,886.3
Agascalientes	1,110.0	958.4	2,347.4	2,440.2	2,816.1	2,603.1	3,076.7	3,155.9	3,257.8	3,116.6	3,094.4	2,839.6	2,741.8	2,637.7	2,688.2	3,115.7	3,425.8	4,096.2
Baja California	3,928.4	4,586.0	5,809.9	6,438.2	8,895.2	9,490.9	11,450.7	12,762.2	13,458.2	15,944.3	18,169.1	20,716.2	20,742.9	21,259.1	20,981.8	20,981.8	25,459.9	24,948.3
Baja California Sur	637.5	647.9	662.3	731.0	2,015.4	2,030.8	1,800.0	1,687.7	2,483.8	2,380.4	2,315.9	2,475.3	2,592.9	2,274.7	2,521.1	2,749.5	1,969.4	2,276.5
Campeche	55.7	0.0	56.4	35.0	0.0	328.6	1,010.9	1,115.1	998.5	1,728.6	1,533.0	1,605.4	1,533.0	2,896.6	2,882.7	2,882.7	2,705.4	2,665.9
Coahuila	323.2	420.0	486.9	1,831.9	1,561.6	8,267.1	36,509.6	36,421.7	35,543.8	34,861.8	38,008.6	36,945.9	36,662.2	37,398.8	37,924.8	38,533.6	39,684.4	38,854.3
Colima	593.1	889.7	901.6	1,068.0	1,270.0	1,303.9	2,223.0	2,138.7	2,777.8	2,710.2	3,264.7	3,362.9	3,541.5	4,083.3	3,395.1	4,100.6	4,638.0	4,512.9
Chiapas	1,416.0	881.7	6,005.4	7,069.9	9,215.0	8,236.2	14,223.0	16,412.9	20,826.4	20,140.0	18,832.5	21,514.4	19,448.2	21,097.0	20,694.8	20,694.8	20,211.2	20,272.7
Chihuahua	5,534.4	6,896.7	6,623.3	6,300.6	13,188.0	12,547.0	17,318.6	23,284.8	41,768.2	41,894.3	42,762.1	49,408.0	49,785.2	50,553.5	52,239.7	50,790.5	51,890.2	51,305.2
Ciudad de México	43,527.4	44,085.9	44,079.5	45,579.6	47,529.5	52,578.5	56,232.2	58,773.8	62,962.3	66,881.5	71,083.6	73,829.3	77,869.4	81,726.5	84,624.5	87,736.7	94,474.2	92,767.8
Durango	2,710.0	2,680.9	2,692.1	3,153.3	3,643.7	3,697.7	4,425.5	4,263.6	4,953.0	5,837.7	7,497.1	7,805.5	7,081.4	7,928.4	8,584.2	10,226.8	10,483.7	9,642.8
Guanajuato	1,889.8	1,972.4	3,174.9	3,801.1	6,410.0	7,632.3	8,499.3	8,074.1	8,416.5	7,908.3	6,978.2	8,087.1	6,925.8	7,420.5	6,384.0	7,739.8	11,845.8	11,523.3
Guerrero	1,999.4	2,309.5	2,236.3	1,773.0	3,140.8	3,795.0	3,528.9	3,039.6	3,538.3	3,252.1	2,831.6	2,843.6	5,499.8	5,683.3	4,821.6	4,683.0	3,785.6	3,375.2
Hidalgo	2,461.8	2,451.8	2,481.4	2,466.4	3,909.2	4,022.9	3,745.1	3,642.9	4,043.1	4,522.9	6,245.9	6,123.4	5,753.8	5,108.1	4,500.3	4,169.2	4,089.4	4,089.4
Jalisco	8,160.9	8,830.8	8,480.4	12,309.9	20,163.4	22,122.9	24,309.0	26,015.3	26,944.6	26,387.5	25,590.9	27,320.1	27,516.8	28,294.3	26,620.9	35,615.8	36,954.1	36,506.4
México	31,790.4	31,975.7	32,316.3	32,838.6	33,017.5	38,249.7	38,195.9	39,929.3	39,622.3	39,507.3	41,697.9	42,575.4	45,283.2	47,651.4	49,659.3	52,488.3	59,185.2	59,130.0
Michoacán	2,787.8	2,811.4	6,581.1	6,757.8	7,770.9	10,069.6	15,140.6	15,528.1	15,531.9	17,329.7	17,472.5	21,188.1	21,005.8	20,646.2	18,902.5	21,085.5	22,062.2	20,249.5
Morelos	935.7	737.8	653.3	486.1	346.2	1,269.6	2,856.9	2,871.1	4,653.6	5,724.4	5,197.4	4,814.1	5,845.1	6,233.0	6,083.5	5,934.2	7,493.1	7,487.6
Nayarit	363.4	547.9	648.0	1,539.7	2,215.7	3,150.9	5,534.5	6,320.1	6,455.2	6,397.9	6,276.8	6,010.7	6,103.4	6,370.3	6,423.5	7,257.8	7,112.9	6,970.4
Nuevo León	11,721.7	16,711.1	17,346.2	17,959.9	27,070.7	33,971.7	38,590.5	46,952.9	51,911.9	61,179.6	68,832.0	65,807.9	71,231.9	77,447.8	77,993.4	85,229.2	87,070.9	86,602.0
Oaxaca	491.7	1,506.2	4,245.3	4,544.6	4,483.8	4,615.8	5,360.3	5,660.4	10,154.7	10,685.0	13,175.5	11,714.6	12,526.5	15,509.1	14,483.5	13,850.3	14,815.8	14,629.0
Puebla	3,012.6	3,560.3	6,250.0	6,327.4	6,501.8	9,104.8	9,318.2	9,115.0	8,808.1	8,775.9	8,608.7	8,255.1	8,016.4	7,238.0	6,866.6	6,471.0	6,099.2	6,010.7
Quintana Roo	1,717.3	1,717.9	1,891.2	1,975.2	2,355.8	2,219.8	2,082.8	1,811.1	1,767.0	1,768.5	1,626.1	1,480.5	970.0	687.1	387.8	272.8	72.1	62.8
Quintana Roo	1,927.8	1,880.0	2,427.8	2,756.4	3,745.2	10,037.2	13,025.7	15,006.5	17,762.8	21,173.6	22,442.5	22,247.0	22,263.2	22,227.1	23,299.3	23,669.8	23,792.1	23,033.4
San Luis Potosí	2,146.0	2,712.8	2,771.5	2,865.4	4,580.1	4,825.5	4,639.8	4,688.2	4,480.6	4,536.2	4,264.4	4,498.3	4,086.7	4,048.3	4,273.9	5,376.8	3,920.9	4,925.5
Sinaloa	4,182.0	4,226.1	4,579.2	4,514.7	4,476.5	4,879.3	5,271.4	7,416.8	7,752.2	7,521.3	7,516.1	7,322.1	6,996.4	7,259.7	7,228.0	6,297.4	5,891.3	5,791.2
Sonora	5,744.7	6,248.8	6,922.5	11,390.7	11,258.2	17,287.4	14,023.9	15,105.8	17,293.6	19,809.4	22,780.6	29,169.7	29,039.3	29,615.7	29,232.9	29,271.7	30,339.8	29,448.4
Tabasco	690.4	639.4	4,561.7	2,068.0	1,962.7	2,235.2	2,900.1	4,823.8	4,665.2	4,512.7	4,343.8	4,783.1	5,199.2	5,004.6	7,357.8	6,022.9	7,225.7	6,215.6
Tamaulipas	1,008.5	782.9	1,344.0	1,507.4	6,637.4	10,069.8	11,277.3	10,924.1	10,733.0	12,249.3	12,925.3	13,368.2	12,867.4	13,230.4	16,083.3	17,192.9	19,140.1	18,533.5
Tlaxcala	180.0	180.0	210.0	0.0	0.0	0.0	52.8	43.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35.8	43.2	16.4	0.0	0.0
Veracruz	3,464.2	5,514.3	7,074.4	9,169.7	9,331.2	21,495.9	27,938.1	40,028.9	40,923.8	41,355.0	45,879.8	49,192.3	49,000.8	47,232.6	44,117.3	45,707.9	46,446.4	47,661.4
Yucatán	607.1	743.1	476.0	730.9	2,076.1	1,844.2	2,504.8	2,426.0	2,478.9	2,445.1	2,374.6	2,739.2	4,154.5	3,664.5	4,147.2	8,281.4	7,302.8	7,204.8
Zacatecas	293.5	216.1	133.7	639.6	572.8	681.6	3,708.5	5,321.8	5,842.1	7,243.3	7,609.4	8,549.0	8,356.3	8,755.1	8,879.8	8,496.9	7,206.3	7,124.6

^{1/} Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

^{2/} Cifras al 31 de marzo de 2022.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los informes de las entidades federativas.

Saldos de la deuda total a diciembre de cada año de las entidades federativas^{1/}
(Porcentajes del PIB estatal)^{2/}

(Concluye)

Entidad Federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{3/}	
Total	1.6	1.6	1.7	1.7	2.2	2.5	2.8	2.8	3.1	3.1	3.1	3.0	2.8	2.7	2.6	2.9	3.0	3.0	
Aguascalientes	1.2	0.9	2.0	1.9	2.2	1.9	2.0	1.9	1.9	1.6	1.4	1.1	1.0	0.9	0.9	1.0	1.1	1.1	1.3
Baja California	1.2	1.3	1.5	1.6	2.4	2.4	2.7	2.8	2.9	3.2	3.1	3.2	2.9	2.8	2.5	2.6	3.2	3.1	3.1
Baja California Sur	1.0	0.9	0.8	0.8	2.1	2.0	1.7	1.5	2.2	2.0	1.6	1.6	1.4	1.0	1.2	1.6	1.1	1.3	1.3
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.4	0.4	0.3	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6
Coahuila	0.1	0.1	0.1	0.5	0.4	1.9	7.4	6.7	6.6	6.0	6.1	5.4	4.7	4.5	4.5	4.9	5.0	4.9	5.0
Colima	1.2	1.7	1.5	1.6	1.9	1.8	2.7	2.4	3.0	2.8	3.1	2.9	2.9	3.3	2.3	2.9	3.3	3.2	3.2
Chiapas	0.8	0.5	3.0	3.2	4.2	3.4	5.4	5.8	7.4	6.7	6.2	6.8	6.0	6.4	6.2	6.1	5.9	5.9	5.9
Chihuahua	2.0	2.2	1.9	1.7	3.7	3.3	4.3	5.0	8.8	8.2	7.3	7.5	6.9	6.6	6.6	6.5	6.6	6.5	6.5
Ciudad de México	2.6	2.4	2.3	2.2	2.3	2.4	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3	2.3	2.3	2.5	2.7	2.7	2.7
Durango	2.6	2.4	2.2	2.4	2.6	2.5	2.7	2.4	2.6	2.9	3.6	3.3	2.9	3.1	3.1	3.8	3.9	3.6	3.6
Guanajuato	0.6	0.5	0.8	0.9	1.6	1.7	1.6	1.4	1.4	1.2	1.0	1.0	0.8	0.8	0.7	0.8	1.3	1.2	1.2
Guerrero	1.5	1.6	1.4	1.1	1.8	2.0	1.8	1.4	1.6	1.4	1.1	1.1	1.1	1.9	1.5	1.5	1.2	1.1	1.1
Hidalgo	2.1	1.6	1.6	1.4	2.4	2.2	1.8	1.6	1.8	1.8	2.2	2.0	1.7	1.3	1.3	1.3	1.2	1.1	1.1
Jalisco	1.4	1.3	1.2	1.6	2.7	2.7	2.7	2.7	2.6	2.4	2.1	2.0	1.9	1.8	1.6	2.2	2.3	2.3	2.3
México	4.2	3.8	3.6	3.3	3.4	3.5	3.2	3.1	2.9	2.7	2.7	2.5	2.4	2.4	2.4	2.6	3.0	3.0	3.0
Michoacán	1.4	1.3	2.7	2.5	2.9	3.5	4.6	4.5	4.3	4.4	4.3	4.6	4.1	3.8	3.3	3.8	3.9	3.6	3.6
Morelos	0.8	0.6	0.5	0.3	0.2	0.8	1.7	1.7	2.6	3.0	2.6	2.2	2.4	2.5	2.4	2.5	3.2	3.2	3.2
Nayarit	0.6	0.8	0.9	1.9	2.8	3.6	5.8	6.4	6.2	5.7	5.1	4.4	4.1	4.1	3.9	4.9	4.8	4.7	4.7
Nuevo León	1.8	2.3	2.1	2.1	3.2	3.6	3.8	4.2	4.6	5.1	4.8	4.6	4.4	4.4	4.2	4.8	4.9	4.9	4.9
Oaxaca	0.3	0.9	2.4	2.4	2.4	2.2	2.4	2.3	4.1	4.0	4.5	4.1	4.0	4.4	4.1	3.9	4.2	4.2	4.2
Puebla	1.0	1.0	1.8	1.6	1.7	2.2	2.0	1.8	1.7	1.6	1.5	1.3	1.1	1.1	1.0	0.9	0.9	0.8	0.8
Querétaro	1.0	0.9	0.9	1.0	1.0	0.9	0.7	0.6	0.6	0.5	0.4	0.3	0.2	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	1.6	1.4	1.5	1.6	2.2	5.6	6.7	7.0	7.9	8.6	8.4	7.4	6.8	6.2	6.2	8.0	8.0	7.8	7.8
San Luis Potosí	1.2	1.4	1.3	1.3	2.1	2.0	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	0.9	0.8	0.8	1.1	0.8	1.0	1.0
Sinaloa	2.2	2.0	2.0	1.7	1.7	1.8	1.8	2.3	2.3	2.2	2.0	1.7	1.5	1.5	1.4	1.2	1.2	1.1	1.1
Sonora	2.1	2.0	2.0	3.2	3.2	4.5	3.1	3.1	3.4	3.7	3.9	4.4	4.0	3.9	3.8	3.7	3.9	3.7	3.7
Tabasco	0.3	0.2	1.3	0.5	0.5	0.5	0.5	0.8	0.8	0.8	0.9	1.1	1.1	1.0	1.4	1.2	1.4	1.2	1.4
Tamaulipas	0.3	0.2	0.4	0.4	1.7	2.5	2.6	2.4	2.3	2.5	2.4	2.3	2.0	2.0	2.3	2.6	2.8	2.7	2.7
Tlaxcala	0.3	0.3	0.4	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.8	1.1	1.3	1.6	1.6	3.4	4.0	5.1	5.2	5.1	5.5	5.7	5.3	4.8	4.2	4.6	4.7	4.8	4.8
Yucatán	0.5	0.5	0.3	0.5	1.3	1.0	1.3	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.4	1.1	1.2	2.5	2.2	2.2	2.2
Zacatecas	0.4	0.3	0.1	0.6	0.5	0.5	2.5	3.4	4.0	4.6	4.5	4.6	4.1	4.2	4.3	4.0	3.4	3.3	3.3

1/ Incluye la deuda de las entidades federativas, los municipios y de los organismos estatales y municipales. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ De 2005 a 2019 se considera el PIB publicado y revisado por el INEGI; de 2020 a marzo 2022 se ocupa el PIBE 2020 revisado.

3/ La información de deuda pública corresponde al 31 de marzo de 2022.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Unidad de Coordinación con Entidades Federativas) con base en los Informes de las Entidades Federativas, en cifras del INEGI para el PIB estatal.



Gasto Federal transferido a los gobiernos locales^{1/}
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	605,354.2	682,021.1	761,089.0	824,642.5	984,059.8	929,167.8	1,085,859.9	1,241,817.5	1,344,486.8	1,474,137.4	1,610,865.6	1,715,206.3	1,781,660.7	1,867,671.4	1,967,587.7	1,924,475.4	1,955,684.0	2,014,044.6	2,108,869.1
Aguascalientes	7,152.3	8,055.9	9,004.7	9,533.6	11,820.8	10,811.5	12,175.8	13,564.3	14,818.3	16,665.6	18,023.6	19,471.8	20,254.8	20,132.8	21,979.8	21,300.6	21,640.5	22,935.6	23,746.9
Baja California	16,578.8	19,664.4	21,371.7	22,547.9	26,625.4	25,779.6	29,701.4	31,877.8	33,611.7	38,168.0	41,733.4	43,405.1	48,231.7	48,231.7	50,510.8	50,510.8	51,080.4	57,470.4	55,511.5
Baja Cal. Sur	4,578.9	5,254.3	5,715.0	6,323.0	7,342.2	7,418.8	7,736.4	8,887.6	10,317.2	11,595.7	12,302.3	13,945.6	15,802.0	15,738.8	16,707.3	16,073.6	15,419.1	16,169.9	15,111.6
Campeche	6,761.9	8,066.8	8,656.2	9,173.3	12,165.9	11,197.9	12,998.4	14,174.1	15,539.9	16,799.7	17,136.5	20,700.2	19,189.6	19,920.9	21,862.9	21,690.0	20,638.3	20,613.3	20,157.5
Coahuila	14,683.1	16,404.3	18,657.9	19,327.4	23,397.1	21,746.9	23,328.2	27,092.0	30,108.5	33,215.6	36,996.6	37,749.5	41,686.7	42,047.3	44,738.6	43,509.4	41,868.7	43,980.5	45,710.9
Colima	5,215.3	6,008.2	6,621.5	7,070.5	8,231.2	7,906.5	9,059.8	10,326.0	10,860.0	11,476.9	12,603.8	13,588.7	14,481.0	15,515.9	14,839.4	14,839.4	14,995.4	16,086.0	15,302.6
Chiapas	27,496.7	25,850.2	27,908.4	35,316.3	42,786.7	43,326.3	50,178.9	55,289.7	64,444.5	70,680.1	75,800.6	81,247.4	82,502.2	87,207.7	90,140.9	90,972.1	96,279.0	97,018.0	94,751.5
Chihuahua	17,688.8	19,572.0	21,603.6	22,420.1	27,308.8	26,313.9	30,235.0	31,864.5	35,008.1	38,681.5	43,293.9	45,078.2	46,819.9	49,188.6	52,423.7	53,808.6	54,091.7	57,113.0	58,445.3
Cd. de México	55,816.1	63,594.5	75,353.1	74,247.1	86,653.3	88,407.5	98,451.6	106,388.6	148,595.6	149,745.0	160,281.4	163,203.1	174,964.0	207,407.9	201,418.0	185,140.7	210,742.6	218,169.8	205,263.6
Durango	9,965.5	11,443.8	13,154.0	14,195.2	16,732.6	16,582.0	19,006.7	20,921.5	22,277.3	24,833.3	27,175.9	29,988.6	29,450.5	29,660.2	31,932.3	29,812.6	28,859.6	31,746.6	30,768.4
Guanajuato	22,496.7	25,850.2	27,908.4	29,424.4	35,630.5	35,470.3	40,375.9	45,283.7	50,733.2	57,060.9	65,195.2	64,860.0	68,145.0	70,508.2	73,608.7	77,646.6	75,714.1	78,547.6	81,749.2
Guerrero	21,202.7	23,510.8	25,130.9	27,443.1	31,966.5	31,316.8	35,472.8	40,196.7	45,851.1	49,923.2	57,166.4	57,317.8	60,369.7	60,968.5	66,958.5	64,669.9	66,344.7	67,024.2	66,524.9
Hidalgo	14,809.4	17,021.9	18,700.3	20,716.7	24,898.7	23,090.4	27,520.2	29,010.6	32,597.6	35,470.3	38,071.7	41,919.2	44,545.9	45,829.1	47,339.3	48,357.3	47,608.4	47,575.5	50,221.2
Jalisco	34,235.9	38,580.7	43,102.2	44,942.3	52,822.0	51,925.6	60,860.6	64,580.3	69,806.6	76,718.4	83,184.0	86,677.4	92,951.2	100,141.6	103,311.5	105,450.3	104,603.6	110,336.3	115,563.1
Edo. de México	61,096.7	68,257.3	79,547.7	80,299.3	97,275.5	93,071.7	112,767.7	119,793.4	138,431.9	154,973.7	172,588.6	181,359.8	196,863.0	205,120.3	221,106.6	220,124.7	213,727.6	220,299.0	234,840.9
Michoacán	22,242.2	24,891.3	27,244.5	28,727.1	34,034.7	33,133.3	37,930.9	41,379.7	45,002.1	49,825.9	56,715.0	58,719.4	63,733.2	67,208.7	72,734.0	72,468.6	71,463.5	75,364.3	71,492.8
Morelos	9,490.9	10,760.6	11,682.0	12,157.4	14,060.0	13,898.8	16,671.3	17,917.2	18,885.5	20,434.1	23,450.4	26,614.9	25,795.4	26,852.4	27,673.7	28,462.1	27,803.1	29,468.0	29,517.6
Nayarit	7,289.8	8,653.5	8,201.8	9,661.5	11,407.7	11,440.0	13,393.8	14,126.9	16,182.2	17,083.1	18,692.3	20,247.8	20,741.1	20,900.8	21,938.3	22,694.6	22,914.9	23,399.5	22,239.8
Nuevo León	23,278.4	27,412.5	31,008.7	32,607.0	38,045.9	36,264.3	42,789.9	45,621.9	50,181.4	55,702.0	61,593.2	67,685.5	67,564.3	68,821.7	73,580.2	76,623.8	75,180.4	82,125.1	83,087.9
Oaxaca	22,737.7	25,209.9	27,476.7	29,387.2	35,727.3	34,937.8	40,474.5	42,636.0	46,645.8	52,357.7	58,873.3	62,505.1	66,927.8	67,933.6	72,922.4	75,435.3	76,483.0	75,969.0	75,587.4
Puebla	26,087.7	29,562.5	33,093.2	34,958.8	43,014.9	40,995.6	46,446.2	52,981.8	59,738.1	66,818.7	75,128.6	76,974.7	79,615.2	80,795.1	85,835.9	85,766.4	84,876.7	87,654.6	90,708.1
Queretaro	10,075.0	11,747.9	12,464.7	13,786.1	16,421.0	15,690.9	17,598.2	19,652.8	20,332.3	22,602.7	24,520.8	26,899.7	29,499.9	30,075.7	32,276.0	31,775.8	31,753.0	33,553.8	34,822.4
Quintana Roo	7,364.4	8,524.6	9,590.0	10,521.2	12,646.2	12,152.9	13,641.6	14,690.0	16,815.5	18,111.5	20,580.2	21,885.3	22,170.5	23,628.3	25,510.0	25,118.6	25,488.3	26,218.4	26,409.1
San Luis Potosí	14,269.9	16,107.8	17,874.4	19,017.6	22,227.3	21,634.0	24,412.8	27,081.2	29,091.0	31,266.7	33,691.9	38,579.8	40,125.0	42,862.6	43,547.0	44,398.4	44,330.1	44,551.0	45,772.7
Sinaloa	16,241.7	18,449.0	20,240.0	22,060.6	26,741.2	25,632.9	28,570.0	30,506.4	33,422.1	38,860.1	41,820.7	43,658.7	44,533.5	48,369.0	53,744.4	50,107.0	50,055.0	53,298.8	50,689.6
Sonora	17,050.2	19,121.8	20,498.1	22,081.8	25,700.6	25,413.2	29,008.2	32,471.3	34,409.2	39,213.2	42,883.6	43,616.6	42,527.3	44,812.3	46,738.2	47,554.9	45,938.6	48,369.8	48,361.7
Tabasco	21,726.8	23,310.6	24,914.6	23,773.9	28,764.7	28,179.9	31,520.5	32,526.7	35,945.0	38,997.1	40,931.5	43,053.6	44,434.5	44,166.0	47,521.7	50,135.1	48,795.7	52,238.9	47,480.5
Tamaulipas	19,274.9	21,486.0	23,854.8	24,993.9	30,076.5	29,138.7	32,827.0	34,149.5	37,077.0	40,310.6	43,775.9	48,441.8	50,312.2	52,147.5	54,905.2	56,553.8	55,796.7	57,293.0	55,012.1
Tlaxcala	6,605.8	7,616.7	8,069.7	8,781.4	10,798.1	10,649.1	12,048.6	12,977.9	14,957.3	15,937.2	17,328.5	18,996.6	19,348.3	19,919.4	21,553.8	21,363.6	21,763.8	22,093.1	22,181.3
Veracruz	38,401.7	42,945.3	47,588.7	49,713.2	59,293.4	57,084.9	66,452.9	72,143.2	80,073.1	86,989.6	89,471.5	100,994.6	98,726.5	109,506.8	117,868.3	121,877.5	122,605.7	132,304.7	121,316.5
Yucatán	10,919.4	12,427.4	13,766.5	14,195.2	17,310.6	17,011.1	18,861.3	20,418.6	22,142.2	26,168.3	28,632.9	30,479.9	31,312.2	33,552.2	34,688.7	33,799.6	34,103.8	34,992.6	34,940.3
Zacatecas	10,271.0	10,959.5	12,202.1	13,840.6	16,599.7	16,886.5	18,910.2	20,282.9	21,565.5	23,831.5	25,549.9	27,128.4	28,893.0	27,897.7	30,046.3	29,897.3	29,612.5	29,882.7	30,302.7
No distribuido																			
geográficamente	2,232.4	1,498.2	1,638.7	30,797.8	35,532.8	4,100.2	18,632.6	92,706.7	37,300.2	42,929.5	45,651.5	56,241.3	51,878.7	41,639.8	44,636.2	6,636.4	23,115.4		102,307.8

^{1/} Incluye aportaciones al ISSSTE. Considera participaciones y aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramo 28 y 33, respectivamente), recursos para educación en la Ciudad de México (Ramo 25), subsidios para entidades federativas y municipios orientados al desarrollo regional (Ramo 23) y convenios de reasignación y descentralización. A partir de 2010 se incluye la totalidad de los recursos transferidos a los gobiernos locales, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el Título Segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Para una revisión más precisa de la composición de este componente de gasto en cada ejercicio fiscal, véase la Cuenta Pública correspondiente.

^{2/} Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2007	2008
Total^{2/}	49,115.3	70,840.7	94,528.4	115,578.3	140,670.9	178,136.2	196,931.2	214,909.8	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.7	423,454.9
Aguascalientes	535.5	787.7	997.3	1,258.1	1,588.1	2,055.8	2,257.6	2,506.1	2,544.1	2,506.1	3,290.4	3,982.6	4,059.7	4,935.0
Baja California	1,417.0	2,047.1	2,607.8	3,180.7	3,883.0	4,992.3	5,378.7	6,008.7	6,460.3	6,845.3	8,158.1	9,269.6	9,551.5	11,947.6
Baja California Sur	300.6	443.8	573.0	704.5	871.5	1,187.2	1,278.4	1,422.1	1,500.0	1,666.1	1,957.9	2,319.2	2,510.5	2,953.1
Campeche	600.2	814.1	1,093.7	1,303.3	1,617.9	2,070.3	2,266.9	2,550.4	2,704.2	2,827.3	3,353.9	3,382.7	3,610.0	6,010.0
Coahuila	1,159.1	1,636.2	2,231.2	2,860.2	3,591.8	4,294.7	4,956.4	5,161.5	5,409.4	5,654.3	6,595.9	8,111.5	8,066.6	10,069.5
Colima	368.4	513.5	696.7	848.5	1,083.5	1,357.7	1,464.4	1,633.4	1,830.9	1,863.7	2,265.3	2,530.0	2,595.3	3,088.3
Chiapas	1,799.7	2,821.8	3,521.7	4,237.8	5,279.6	6,790.7	7,571.6	8,593.1	8,577.0	9,430.0	11,142.9	12,941.2	13,169.8	16,878.1
Chihuahua	1,354.7	1,882.5	2,665.4	3,325.6	4,190.3	5,261.5	6,497.3	6,747.0	7,079.8	7,079.8	8,168.0	9,390.7	9,449.1	12,211.3
Ciudad de México	7,541.7	10,164.1	14,349.3	15,697.3	19,250.2	23,233.9	25,697.7	27,917.2	27,353.2	29,232.2	34,899.4	44,207.2	43,355.6	51,973.7
Durango	702.2	1,003.7	1,303.5	1,590.7	1,994.6	2,460.1	2,861.7	2,948.1	3,082.4	3,135.1	3,587.7	4,365.7	4,313.9	5,467.1
Guanajuato	1,870.5	2,621.4	3,449.9	4,218.6	5,204.1	6,780.2	7,448.3	8,082.6	8,520.2	8,933.1	10,323.1	12,239.0	12,421.3	16,265.1
Guerrero	1,152.4	1,659.1	2,216.0	2,696.2	3,193.8	3,867.1	4,252.3	4,681.2	4,920.0	5,168.3	5,946.5	6,630.9	6,697.2	9,007.6
Hidalgo	887.2	1,288.4	1,727.8	2,108.0	2,599.1	3,307.1	3,636.2	4,059.3	4,272.9	4,459.1	5,161.5	6,083.3	6,185.0	8,043.8
Jalisco	3,084.8	4,202.8	5,631.9	6,831.4	8,615.4	10,935.3	11,990.0	13,144.1	13,249.5	15,259.6	17,292.9	21,022.5	21,669.3	27,210.3
Estado de México	5,114.3	7,554.7	10,107.2	12,144.6	15,159.7	20,336.6	21,771.5	24,634.9	26,735.4	27,864.8	32,430.4	38,539.1	39,239.9	51,157.8
Michoacán	1,450.2	2,114.7	2,802.5	3,402.5	4,238.0	5,395.8	5,911.7	6,617.8	6,537.6	7,069.3	8,223.2	9,615.8	9,702.8	12,613.7
Morelos	722.5	1,080.8	1,403.9	1,696.9	2,084.8	2,652.2	2,917.4	3,240.8	3,471.8	3,617.0	4,237.0	4,818.7	4,765.5	5,998.1
Nayarit	528.3	757.6	967.3	1,181.7	1,469.2	1,853.6	1,957.9	2,225.8	2,300.0	2,399.5	2,794.6	3,193.7	3,319.1	4,138.5
Nuevo León	2,345.1	3,049.3	4,311.8	5,308.3	6,615.6	8,127.7	9,007.5	9,977.4	10,297.8	10,946.4	13,252.1	15,505.1	16,157.9	20,564.0
Oaxaca	1,337.8	2,000.2	2,393.4	2,835.1	3,476.3	4,410.9	4,768.1	5,196.1	5,710.1	5,947.4	7,002.5	7,886.8	7,954.7	10,560.5
Puebla	1,831.0	2,714.6	3,542.6	4,277.1	5,322.9	6,984.6	7,699.3	8,407.8	9,173.6	9,592.4	11,101.5	12,897.9	13,012.6	17,183.8
Querétaro	764.5	1,068.7	1,393.1	1,744.1	2,171.9	2,881.1	3,189.6	3,415.1	4,028.7	4,225.7	4,887.4	5,581.5	5,897.4	7,358.1
Quintana Roo	408.8	622.2	866.6	1,075.8	1,351.7	1,827.6	2,114.3	2,269.1	2,541.1	2,890.4	3,599.0	4,282.4	4,594.1	5,574.4
San Luis Potosí	917.2	1,323.8	1,754.7	2,208.3	2,676.4	3,381.7	3,781.9	4,088.8	4,332.5	4,534.3	5,197.6	5,991.7	6,281.9	7,965.5
Sinaloa	1,236.4	1,774.2	2,276.9	2,846.0	3,503.7	4,435.1	4,916.6	4,978.7	5,622.3	5,918.9	6,748.2	8,012.5	8,133.1	10,392.1
Sonora	1,406.1	2,180.1	2,984.3	3,661.5	4,181.5	5,408.3	6,193.5	6,575.3	6,871.4	7,432.3	8,670.4	10,104.0	10,277.8	13,010.5
Tabasco	2,025.8	3,338.8	4,201.5	5,545.7	6,967.6	8,576.0	9,346.7	10,389.0	10,792.5	12,269.3	13,432.4	14,577.5	13,032.4	16,159.5
Tamaulipas	1,420.7	2,044.4	3,156.2	3,351.7	4,450.0	5,585.3	6,515.8	6,688.1	7,121.2	7,784.3	8,881.4	10,146.9	10,803.3	13,548.3
Tlaxcala	498.1	714.4	948.3	1,144.9	1,416.1	1,819.6	1,924.1	2,145.2	2,300.2	2,401.6	2,765.0	3,207.8	3,241.5	4,113.9
Veracruz	2,963.3	4,571.1	5,663.6	7,021.0	8,572.9	10,713.6	11,657.9	12,862.5	13,632.1	13,926.5	16,059.1	18,346.7	19,087.3	24,593.6
Yucatán	753.5	1,076.5	1,453.8	1,806.2	2,218.1	2,848.0	3,085.2	3,376.2	3,691.4	3,891.7	4,415.7	5,391.5	5,484.8	6,917.2
Zacatecas	617.7	968.4	1,203.5	1,468.7	1,851.6	2,301.9	2,614.7	2,743.4	2,897.0	3,072.2	3,553.0	4,358.2	4,344.1	5,544.9
Recursos pendientes de distribuir												432.4		

1/ Corresponden a recursos pendientes de redistribuir a las entidades federativas, producto de la recaudación no participable por la importación definitiva de automóviles usados. Dichos recursos se depositaron en una cuenta específica en la Tesorería de la Federación y en 2007 se entregaron a las entidades federativas de conformidad con la normatividad aplicable.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (Millones de pesos)

Entidad federativa	(Millones de pesos)											(Concluye)		
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		2020	2021
Total^{2/}	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5	584,904.3	629,130.3	693,777.6	772,417.6	844,045.2	879,344.3	843,545.3	917,232.6	1,019,490.0
Aguascalientes	4,266.4	4,820.4	5,260.1	5,550.9	5,921.0	6,405.5	7,011.1	7,803.1	8,207.2	9,225.5	9,254.3	9,246.3	10,333.1	11,668.6
Baja California	10,707.5	12,393.4	12,877.7	13,728.0	14,767.3	16,315.1	17,230.3	19,901.9	22,883.9	24,633.4	24,675.4	25,972.5	28,279.9	31,801.3
Baja Cal. Sur	2,737.4	2,982.1	3,300.3	3,354.7	3,570.4	3,901.5	4,122.8	4,440.5	5,353.6	6,095.7	6,675.4	6,330.4	6,740.2	6,363.9
Campeche	4,906.1	5,625.8	5,779.1	6,752.6	6,931.3	7,010.1	8,442.1	7,959.9	7,113.3	8,973.2	9,761.2	8,647.9	8,897.4	9,315.0
Coahuila	9,057.9	10,581.9	11,559.2	11,977.4	12,640.5	14,012.6	14,534.1	16,793.8	18,629.8	19,596.5	20,896.9	19,417.5	21,509.5	24,500.3
Colima	2,848.1	3,084.3	3,399.4	3,613.6	3,708.6	3,951.9	4,243.7	4,932.3	5,243.8	5,812.6	6,571.1	6,011.5	6,277.7	6,504.3
Chiapas	15,186.7	17,481.8	19,040.8	20,315.4	21,547.4	23,517.7	24,375.0	26,962.8	29,742.8	32,018.9	31,813.4	34,028.9	37,189.5	39,346.1
Chihuahua	10,811.0	12,556.6	13,055.9	13,875.6	15,397.7	17,403.6	18,761.2	20,346.1	23,357.6	24,586.5	25,617.8	25,718.1	27,594.1	31,559.6
Ciudad de México	46,702.5	52,591.6	56,308.1	55,264.2	58,790.7	63,706.1	73,151.1	81,494.4	87,709.9	93,187.4	93,348.5	87,506.4	93,206.8	106,816.8
Durango	4,865.7	5,654.9	6,070.8	6,428.1	7,021.1	7,727.9	8,372.0	9,103.0	10,432.7	11,470.4	11,293.6	10,847.3	12,536.9	13,540.9
Guajuato	13,992.8	16,847.8	19,147.4	19,768.1	21,675.2	24,198.3	26,734.6	30,005.9	33,367.3	35,992.4	39,119.7	36,549.8	39,403.2	45,910.5
Guerrero	7,877.1	9,522.6	10,939.1	11,509.0	12,299.2	13,843.7	15,002.9	16,053.2	17,090.1	20,259.2	20,198.7	19,753.7	20,792.6	23,175.2
Hidalgo	7,150.2	8,307.3	9,293.1	10,046.7	10,883.2	11,552.8	12,176.8	13,769.0	15,393.0	16,369.0	17,974.0	16,622.0	17,259.2	20,422.2
Jalisco	24,086.6	28,071.0	30,887.5	31,330.9	33,594.1	37,222.2	41,140.6	46,544.1	52,679.5	55,571.9	57,286.0	55,418.7	61,014.4	68,683.1
Estrado de México	43,994.4	53,409.7	59,629.3	61,333.2	67,234.7	75,261.0	81,719.0	88,553.8	102,335.6	115,582.1	121,181.6	115,000.2	121,652.9	143,044.4
Michoacán	11,070.4	13,344.1	14,888.0	15,388.8	17,030.3	18,485.6	19,612.3	22,039.1	23,653.8	27,182.4	28,617.2	26,527.1	30,117.2	32,934.5
Morelos	5,309.4	6,229.7	6,943.5	6,999.3	7,451.4	8,296.8	8,765.4	9,135.9	10,447.3	11,307.2	11,889.2	11,062.1	12,160.3	13,737.8
Nayarit	3,948.3	4,456.3	4,778.6	4,953.1	5,336.0	5,878.8	6,289.4	6,948.8	7,805.0	7,981.1	8,886.6	7,904.3	8,306.6	9,496.2
Nuevo León	17,976.0	20,436.6	22,504.0	22,411.1	23,942.9	26,829.5	28,929.5	33,692.7	36,196.9	39,326.1	42,097.4	40,317.1	46,630.0	49,665.9
Oaxaca	9,299.3	11,179.8	12,351.6	13,119.6	14,423.7	16,185.6	16,220.3	17,796.4	19,517.3	21,536.2	22,926.4	22,209.6	22,710.3	26,942.2
Puebla	14,816.4	18,241.5	19,498.5	20,862.7	23,136.0	25,467.0	27,024.9	29,473.6	33,576.9	36,004.3	38,198.6	35,558.4	39,138.4	44,352.3
Querétaro	6,555.2	7,152.6	7,916.7	8,573.6	9,144.2	10,017.4	10,963.6	12,460.0	13,831.2	15,172.5	15,858.6	15,768.4	17,595.9	19,045.0
Quintana Roo	5,092.5	5,694.9	6,240.6	6,349.9	6,903.9	7,637.3	8,332.2	8,995.5	10,311.1	11,546.6	11,747.0	11,675.9	12,469.2	13,262.5
San Luis Potosí	6,996.3	8,346.0	9,170.0	9,647.1	10,596.0	11,527.9	12,157.0	14,026.1	17,398.8	17,760.9	19,116.6	18,059.8	18,694.4	21,392.9
Sinaloa	9,395.2	11,008.1	11,695.7	12,366.4	12,911.2	14,764.9	15,214.5	16,357.0	18,598.0	20,796.6	21,395.5	20,633.0	23,269.3	24,175.8
Sonora	11,604.8	13,020.7	14,400.1	14,867.3	15,811.5	17,165.1	17,843.4	18,664.2	21,399.5	23,232.3	24,267.8	22,738.3	24,079.9	27,241.0
Tabasco	15,240.3	16,533.4	17,174.7	18,650.2	19,390.2	19,688.6	21,028.8	22,336.2	21,678.2	24,078.1	26,072.3	24,102.9	26,180.5	27,232.5
Tamaulipas	12,125.5	14,170.7	14,842.3	15,754.4	16,847.4	18,647.2	19,965.4	21,853.9	23,715.2	25,950.0	27,690.0	26,407.0	28,035.0	31,152.2
Tlaxcala	3,913.9	4,566.8	4,941.3	5,145.6	5,460.4	6,101.2	6,321.9	6,952.6	7,644.9	8,241.2	8,580.7	8,607.4	9,098.3	9,781.5
Veracruz	21,614.6	25,972.6	28,944.6	29,668.9	31,762.0	34,439.1	34,408.7	37,119.4	43,414.4	49,010.1	51,005.8	49,714.7	59,511.5	56,644.4
Yucatán	6,354.7	7,023.8	7,594.2	8,000.1	9,043.5	10,081.3	10,818.9	11,653.0	13,248.9	14,614.1	15,028.5	14,539.0	15,551.5	17,119.1
Zacatecas	5,218.6	6,038.8	6,624.0	6,718.0	7,282.5	7,660.6	8,214.1	9,609.2	10,440.1	11,066.9	11,200.8	10,649.1	10,997.0	13,662.0
No distribuido geográficamente														

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Total^{6/}	195,291.2	115,263.7	22,832.4	15,989.7	1,937.9	14,051.8	5,227.4	2,395.6	2,128.6	703.2	15,030.3	2,051.6	5,213.9
2000	195,291.2	115,263.7	22,832.4	15,989.7	1,937.9	14,051.8	5,227.4	2,395.6	2,128.6	703.2	15,030.3	2,051.6	5,213.9
2001	224,216.6	130,648.4	25,336.7	19,064.1	2,310.6	16,753.5	6,231.1	2,854.4	2,514.4	862.3	19,539.1	2,811.5	5,786.4
2002	241,824.1	141,175.9	27,588.1	21,783.9	2,640.2	19,143.7	7,115.1	3,257.3	2,514.5	1,343.3	22,326.7	2,946.8	3,210.0
2003	265,399.5	156,392.5	32,936.3	22,332.7	2,706.7	19,626.0	7,287.7	3,332.7	2,595.7	1,359.3	22,889.2	3,156.6	2,733.0
2004	275,764.7	162,265.2	34,532.1	23,511.6	2,849.6	20,662.0	7,655.4	3,491.7	2,835.3	1,328.4	24,097.6	3,269.0	3,500.0
2005	309,173.0	180,571.1	38,042.6	26,639.1	3,228.7	23,410.4	8,673.7	3,956.1	3,195.4	1,522.2	27,303.0	3,527.4	5,000.0
2006	333,039.5	195,520.4	40,674.3	28,485.0	3,452.4	25,032.6	9,274.7	4,230.3	3,361.6	1,682.8	29,194.9	3,792.0	5,000.0
2007	378,611.5	210,531.3	44,463.5	31,887.6	3,864.8	28,022.8	10,382.6	4,735.5	3,762.7	1,884.4	32,682.2	3,957.0	5,000.0
2008	420,141.4	227,255.7	47,689.9	38,297.1	4,641.6	33,655.5	12,469.5	5,687.4	4,306.6	2,475.5	39,251.5	4,269.2	6,000.0
2009	439,447.0	235,261.5	49,741.8	39,880.7	4,833.5	35,047.2	12,985.1	5,922.6	4,484.7	2,577.8	40,874.5	4,473.0	6,916.8
2010	461,476.7	249,085.0	53,096.8	41,386.5	5,016.0	36,370.5	13,475.4	6,146.2	4,690.7	2,638.5	42,417.9	4,706.4	6,916.8
2011	499,695.1	262,719.2	59,627.8	46,460.3	5,631.0	40,829.3	15,127.5	6,899.7	5,265.8	2,962.0	47,618.0	5,028.6	7,124.3
2012	534,299.8	277,270.4	66,292.5	49,499.2	5,999.3	43,499.9	16,116.9	7,351.0	5,610.2	3,155.7	50,732.8	5,511.0	7,373.7
2013	561,603.6	290,857.3	68,604.8	53,090.8	6,434.6	46,656.2	17,286.4	7,909.4	6,004.8	3,372.2	54,413.8	5,542.1	7,631.8
2014	594,993.8	306,936.5	74,367.8	57,912.9	7,019.9	50,893.0	18,637.3	8,573.1	6,441.1	3,623.1	58,666.2	5,909.0	7,921.6
2015	643,005.3	343,063.9	81,502.0	58,503.0	7,091.4	51,411.5	18,827.2	8,660.5	6,506.7	3,660.0	59,263.9	5,917.7	8,191.0
2016	668,352.5	354,962.7	85,838.8	61,419.6	7,444.9	53,974.7	19,765.8	9,092.3	6,831.0	3,842.5	62,218.5	6,139.7	7,000.0
2017	698,996.0	363,338.1	90,930.1	67,202.6	8,028.9	59,173.7	21,618.8	9,967.9	7,471.2	4,179.7	68,196.0	6,265.2	6,862.4
2018	733,142.5	375,683.6	95,316.0	73,045.5	8,791.6	64,254.0	23,438.4	10,745.8	8,126.6	4,566.0	74,249.1	6,609.4	6,813.9
2019	779,864.0	390,328.2	98,896.5	82,865.5	9,931.5	72,934.0	26,604.9	12,271.2	9,175.5	5,158.2	84,160.1	6,824.5	7,039.1
2020	809,102.2	402,879.5	104,165.0	85,659.3	10,322.9	75,336.4	27,542.8	12,682.1	9,511.4	5,349.3	86,879.7	7,253.7	7,337.7
2021	825,652.4	415,648.5	110,175.9	84,596.0	10,199.1	74,396.9	26,900.0	12,263.9	9,404.6	5,231.5	85,779.0	7,502.3	7,590.9
2022 ^{7/}	890,544.4	424,326.2	117,537.2	94,321.0	11,433.1	82,887.9	30,354.0	13,962.8	10,490.3	5,900.8	95,547.8	8,019.4	7,988.0
Aguascalientes													
2000	2,230.1	1,484.3	345.9	64.5	7.8	56.7	73.6	32.2	31.6	9.8	156.9	30.8	74.1
2001	2,563.3	1,683.9	400.3	76.9	9.3	67.6	91.1	39.5	13.6	190.5	39.5	81.1	21,446.4
2002	2,744.7	1,810.1	433.5	81.2	9.8	71.4	118.5	44.3	38.0	36.2	217.5	42.1	41.8
2003	2,989.6	1,959.2	494.0	85.7	10.4	75.3	142.3	44.3	39.6	58.4	223.0	47.8	37.8
2004	3,139.2	2,076.0	511.2	89.0	10.8	78.2	123.1	44.3	37.6	41.2	236.4	50.8	52.7
2005	3,433.9	2,241.8	558.2	100.8	12.2	88.6	133.1	45.1	34.7	53.3	268.8	55.2	76.0
2006	3,704.2	2,448.7	597.5	107.4	13.0	94.4	126.0	49.5	39.2	37.3	288.5	60.1	76.0
2007	4,431.4	2,876.8	632.7	121.2	14.7	106.5	154.4	51.1	56.8	46.5	339.4	68.6	172.1
2008	4,921.7	3,126.9	687.6	146.6	17.8	128.8	196.9	58.8	60.9	77.2	411.1	62.3	93.5
2009	5,030.5	3,081.5	812.4	154.4	18.7	135.7	173.2	59.0	64.1	50.1	431.1	67.6	107.7
2010	5,336.2	3,262.9	870.2	162.8	19.7	143.1	194.2	60.2	61.3	72.7	450.4	72.0	107.7
2011	5,682.9	3,367.3	1,011.3	180.7	21.9	158.8	219.7	62.6	68.7	62.4	500.2	76.7	111.6
2012	6,039.2	3,517.4	1,155.3	179.5	21.8	157.7	199.0	65.2	66.6	67.2	537.3	82.3	115.7
2013	6,393.4	3,671.7	1,192.8	198.0	24.0	174.0	219.0	67.6	71.9	135.0	580.3	84.5	119.3
2014	6,750.8	3,837.8	1,293.3	234.3	28.4	205.9	262.0	69.7	77.5	114.8	615.5	90.3	127.2
2015	8,322.5	5,277.2	1,399.0	239.5	29.0	210.5	269.8	69.9	70.5	129.4	623.0	94.3	130.8
2016	8,523.7	5,378.3	1,442.8	277.8	33.7	244.1	270.5	77.4	79.6	113.5	655.3	99.6	105.5
2017	8,889.5	5,544.9	1,491.5	335.2	41.2	294.0	270.5	86.8	93.5	106.9	719.5	99.2	98.4
2018	9,394.8	5,821.1	1,556.7	317.4	37.7	279.7	384.2	97.8	103.5	182.9	784.8	111.4	109.1
2019	9,911.1	6,003.7	1,618.5	377.0	45.0	332.0	390.4	113.3	124.6	152.5	890.9	114.3	170.3
2020	10,422.6	6,226.9	1,698.7	587.6	71.3	516.4	314.9	125.8	112.8	76.3	920.1	119.6	182.9
2021	10,711.2	6,410.8	1,797.0	573.2	66.9	506.3	322.4	125.7	103.0	93.7	910.3	124.8	193.9
2022 ^{7/}	10,731.1	6,599.2	1,938.1	432.7	52.4	380.2	137.8	137.8	0.0	0.0	1,067.6	130.0	0.0
Baja California													
2000	4,883.3	3,499.8	517.7	87.3	10.6	76.7	106.2	16.4	55.6	34.2	384.0	61.3	227.0
2001	5,578.2	3,966.9	565.0	104.1	12.6	91.5	114.6	27.6	65.5	21.5	502.2	86.4	239.0
2002	6,033.5	4,265.6	602.3	160.7	19.4	141.3	141.0	35.4	65.5	40.1	573.1	90.6	200.2
2003	6,463.2	4,650.7	705.8	164.3	19.9	144.4	131.1	35.4	67.8	27.9	587.5	98.3	125.5
2004	6,900.7	4,869.3	747.6	173.1	21.0	152.1	178.3	38.6	109.7	30.0	681.2	103.5	147.7
2005	8,171.6	5,846.2	812.5	196.1	23.7	172.4	212.0	49.8	125.4	36.8	788.0	110.9	205.9
2006	8,680.7	6,127.6	875.4	209.8	25.4	184.4	283.7	58.7	152.6	72.4	860.3	118.0	205.9
2007	10,130.2	6,596.7	965.2	234.7	28.4	206.3	307.4	70.4	175.9	61.1	905.3	124.2	205.9
2008	10,998.7	6,991.9	1,018.8	281.7	34.1	247.6	361.3	88.0	209.5	63.8	1,114.2	134.9	244.1
2009	11,416.5	7,114.1	1,060.6	293.3	35.5	257.8	473.7	94.1	292.3	87.3	1,182.7	141.1	281.4
2010	11,911.5	7,418.4	1,146.5	304.6	36.9	267.7	451.6	98.3	291.4	61.9	1,250.7	147.7	281.4
2011	12,773.9	7,874.3	1,329.6	341.8	41.4	300.4	472.3	112.6	307.9	51.8	1,331.6	157.7	290.1
2012	13,668.9	8,441.0	1,550.1	219.3	26.6	192.7	529.9	124.6	329.4	75.9	1,432.2	176.9	296.9
2013	14,229.8	8,972.2	1,601.4	243.0	29.4	213.6	312.4	136.3	324.6	51.5	1,548.7	181.1	306.2
2014	15,254.2	9,508.0	1,747.3	294.5	35.7	258.8	420.8	154.4	339.9	132.5	1,662.0	168.6	318.9
2015	16,211.7	10,373.1	1,910.1	301.9	36.6	265.3	360.9	156.3	330.9	73.7	1,684.1	123.4	328.4
2016	17,288.9	11,075.9	1,997.7	339.4	41.1	298.3	485.7	172.4	337.7	175.6	1,773.4	130.9	307.8
2017	17,786.3	11,235.7	2,101.1	414.4	50.2	364.2	428.9	196.8	353.7	78.4	1,949.6	134.5	292.6
2018	18,710.2	11,656.1	2,211.3	521.9	59.9	462.1	528.9	219.3	366.8	142.8	2,129.3	138.3	273.3
2019	19,540.3	11,763.2	2,362.1	656.5	76.2	580.3	557.1	255.4	387.4	114.4	2,420.2	142.4	279.3
2020	20,086.3	12,125.9	2,502.8	526.5	64.0	462.6							



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
Baja California Sur															
2000	1,671.0	1,145.0	259.7	20.5	2.5	18.0	45.0	19.2	20.8	5.0	68.3	17.5	115.0		
2001	1,874.2	1,286.2	282.5	24.3	2.9	21.4	55.1	24.0	24.7	6.4	85.5	24.2	116.4		
2002	1,946.0	1,382.9	306.1	33.6	4.1	29.5	50.7	26.0	24.7		97.7	26.0	49.0		
2003	2,117.0	1,495.0	349.7	34.6	4.2	30.4	64.0	26.1	25.3	12.6	100.2	30.1	43.4		
2004	2,254.6	1,581.3	367.1	36.4	4.4	32.0	67.3	26.0	32.7	8.6	108.8	32.9	60.8		
2005	2,496.1	1,711.6	423.3	41.2	5.0	36.2	67.1	26.3	34.3	6.5	124.6	35.6	92.7		
2006	2,684.4	1,846.1	434.5	44.0	5.3	38.7	94.1	28.4	40.9	24.8	134.7	38.3	92.7		
2007	3,003.7	1,968.3	493.1	49.4	6.0	43.4	82.6	29.9	46.5	6.2	163.1	39.5	92.7	115.0	
2008	3,222.8	2,096.0	482.4	59.4	7.2	52.2	95.2	31.9	54.3	9.0	200.0	42.6	126.6	126.6	
2009	3,437.6	2,206.0	520.5	62.0	7.5	54.5	124.3	33.0	81.5	9.8	211.7	44.3	139.0	129.8	
2010	3,612.8	2,303.6	557.4	64.6	7.8	56.8	142.6	33.0	80.9	28.7	223.3	47.3	139.0	135.0	
2011	3,830.6	2,392.9	636.7	72.4	8.8	63.6	120.4	33.9	77.1	9.4	268.9	50.5	140.9	147.9	
2012	4,090.0	2,479.3	743.0	67.3	8.2	59.1	149.7	34.8	76.0	38.9	294.8	52.4	145.1	158.4	
2013	4,353.5	2,626.2	766.2	73.3	8.9	64.4	188.1	35.1	104.9	48.1	324.1	53.5	149.8	172.3	
2014	4,648.1	2,786.7	833.0	108.1	13.1	95.0	180.7	36.8	113.1	30.8	353.8	56.7	158.0	171.0	
2015	6,171.6	4,226.6	908.1	113.1	13.7	99.4	159.5	37.0	109.8	12.7	364.3	59.1	167.7	173.2	
2016	6,524.5	4,438.4	950.8	126.1	15.3	110.8	209.4	39.8	137.3	32.3	389.6	62.4	163.1	184.6	
2017	6,752.2	4,464.6	1,014.6	167.1	20.3	146.8	245.6	46.1	163.6	35.9	434.7	63.4	163.9	198.3	
2018	7,132.1	4,632.2	1,049.7	235.6	34.8	200.9	303.0	53.9	169.4	79.7	481.9	65.4	154.3	210.0	
2019	7,644.8	4,805.4	1,092.5	394.4	47.3	347.1	308.6	64.0	200.7	43.8	555.7	68.0	197.7	222.5	
2020	7,671.5	4,919.8	1,148.3	293.8	35.2	258.6	243.7	76.0	122.9	44.8	583.3	73.0	199.8	209.8	
2021	7,888.4	5,080.9	1,213.0	284.2	32.1	252.1	223.3	75.0	115.0	33.3	585.5	74.2	206.5	220.9	
2022 ^{6/}	7,753.3	5,159.1	1,288.4	275.3	33.4	242.0	87.4	87.4			606.7	77.2		259.1	
Campeche															
2000	2,314.4	1,465.8	348.7	177.7	21.5	156.2	83.1	10.9	49.6	22.6	116.8	31.8	90.5		
2001	2,636.6	1,660.0	391.6	212.0	25.7	186.3	94.5	18.0	56.4	20.1	139.2	45.8	93.5		
2002	2,771.7	1,783.8	430.2	208.8	25.3	183.5	94.4	21.5	56.4	16.5	159.1	46.9	48.5		
2003	2,996.7	1,935.8	503.3	216.2	26.2	190.0	91.3	22.6	57.8	10.9	163.1	49.2	37.8		
2004	3,171.8	2,047.7	530.0	226.7	27.5	199.2	91.2	24.6	52.1	14.5	170.6	52.7	52.9		
2005	3,768.1	2,475.5	613.2	256.9	31.2	225.7	97.3	31.1	53.8	12.4	193.2	55.6	76.4		
2006	3,989.8	2,588.2	652.5	274.3	33.3	241.0	130.7	37.0	58.5	35.2	206.5	61.2	76.4		
2007	4,556.4	2,765.1	774.2	307.8	37.3	270.5	122.5	42.9	64.5	15.1	239.8	63.7	76.4		
2008	4,902.8	2,934.9	774.8	370.6	44.9	325.7	146.4	47.2	81.0	18.2	288.8	74.7	93.4	219.2	
2009	4,988.0	2,909.8	827.8	387.2	46.9	340.3	154.1	48.4	70.8	34.9	301.6	77.3	107.7	222.5	
2010	5,206.7	3,037.3	891.8	403.5	48.9	354.6	162.5	51.2	78.2	33.1	313.8	79.1	107.7	211.0	
2011	5,586.8	3,162.1	997.9	451.6	54.7	396.9	221.8	58.2	93.0	70.6	347.0	83.7	110.7	212.0	
2012	5,905.4	3,281.5	1,123.4	510.6	61.9	448.7	207.7	60.9	94.9	51.9	370.7	81.1	115.3	215.1	
2013	6,114.0	3,391.4	1,152.3	548.7	66.5	482.2	205.5	65.6	99.1	40.8	398.4	82.2	119.9	215.6	
2014	6,458.2	3,537.6	1,242.5	603.2	73.1	530.1	206.0	73.1	110.9	23.2	432.7	86.6	130.3	219.4	
2015	7,031.7	3,931.5	1,355.6	611.0	74.1	536.9	243.7	73.1	112.7	57.9	438.7	89.9	140.2	221.0	
2016	7,324.6	4,069.3	1,427.1	640.1	77.6	562.5	276.8	76.5	126.1	74.2	462.1	94.5	130.6	224.0	
2017	7,747.6	4,203.1	1,508.8	708.2	85.2	623.0	354.3	80.3	146.1	127.9	508.3	96.7	127.5	240.7	
2018	8,041.9	4,288.6	1,570.9	784.2	94.6	689.6	352.6	91.9	163.9	96.7	555.5	100.1	135.8	254.2	
2019	8,544.9	4,483.8	1,628.5	903.3	109.1	794.2	366.9	106.3	194.0	66.6	631.8	102.8	166.6	261.2	
2020	8,870.5	4,567.7	1,715.1	923.6	111.7	811.9	461.3	129.2	194.9	137.2	654.3	104.2	181.5	263.0	
2021	9,060.6	4,717.9	1,814.9	911.0	110.4	800.6	413.8	127.7	190.5	95.6	648.4	109.6	188.0	257.1	
2022 ^{6/}	9,110.4	4,810.7	1,931.7	1,138.7	138.0	1,000.7	136.7	136.7			689.1	121.1		282.3	
Coahuila															
2000	4,798.8	3,413.6	447.3	154.9	18.8	136.1	143.1	23.2	56.9	63.0	395.2	96.4	148.3		
2001	5,400.7	3,840.8	511.3	184.6	22.4	162.2	120.2	34.6	66.2	19.4	463.5	121.5	158.8		
2002	5,784.3	4,116.5	559.0	174.0	21.1	152.9	190.4	40.4	66.2	83.8	529.4	124.8	90.2		
2003	6,338.1	4,588.2	637.6	182.5	22.1	160.4	183.6	41.5	69.7	72.4	542.8	130.0	73.4		
2004	6,623.8	4,721.0	676.9	190.2	23.1	167.1	236.7	43.7	131.1	61.9	561.4	134.9	102.7		
2005	7,786.7	5,665.6	745.2	215.4	26.1	189.3	240.6	52.6	127.7	60.3	633.3	144.1	142.5		
2006	8,198.1	5,986.0	800.1	229.6	27.8	201.8	212.9	60.8	106.7	45.4	674.1	152.9	142.5		
2007	9,288.0	6,405.0	860.9	258.7	31.4	227.3	240.3	71.6	99.4	69.3	794.1	162.1	142.5	424.4	
2008	10,086.6	6,852.6	928.2	312.6	37.9	274.7	219.5	85.7	83.1	50.7	955.9	174.5	169.5	473.8	
2009	10,229.0	6,830.6	946.2	328.7	39.8	288.9	259.1	89.9	76.8	92.4	997.0	184.0	195.4	488.0	
2010	10,665.1	7,165.4	1,002.9	345.9	41.9	304.0	229.3	92.8	85.0	51.5	1,036.3	191.2	195.4	498.7	
2011	11,477.1	7,508.1	1,169.9	384.5	46.6	337.9	303.7	104.2	104.5	95.0	1,160.3	202.5	202.3	545.8	
2012	12,123.8	7,853.4	1,292.3	367.0	44.5	322.5	371.1	113.9	104.5	152.7	1,239.3	215.1	208.5	577.1	
2013	12,685.5	8,183.7	1,331.8	406.2	49.2	357.0	392.0	120.4	113.4	158.2	1,322.4	218.2	213.4	607.8	
2014	13,418.7	8,563.9	1,450.3	451.7	54.8	396.9	451.0	133.9	118.8	198.3	1,420.1	231.6	224.5	625.5	
2015	14,441.9	9,480.6	1,610.8	458.2	55.5	402.7	351.6	135.9	117.9	97.9	1,434.7	241.7	229.9	634.4	
2016	15,101.5	9,766.5	1,724.8	498.0	60.4	437.6	481.0	148.5	123.5	209.0	1,506.5	252.8	217.9	654.3	
2017	15,814.9	10,073.0	1,858.2	569.1	69.0	500.1	499.9	171.0	139.9	189.0	1,651.5	258.5	211.8	692.9	
2018	16,485.5	10,340.6	1,935.7	672.5	81.5	591.0	531.7	190.8	156.4	184.5	1,799.1	267.7	212.4	725.8	
2019	17,580.6	10,872.3	2,010.6	805.5	97.6	707.9	593.4	221.1	181.6	190.7	2,040.0	275.9	194.5	788.4	
2020	18,129.9	11,210.4	2,130.0	725.6	88.0	637.6									

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Colima													
2000	1,663.6	1,052.6	350.9	36.1	4.4	31.7	54.7	14.3	28.1	12.3	88.7	21.3	59.3
2001	1,801.3	1,189.8	297.5	42.9	5.2	37.7	69.0	19.1	35.7	14.2	109.1	28.9	64.1
2002	1,971.2	1,281.4	353.9	52.6	6.4	46.2	87.5	22.1	35.7	29.7	125.0	29.8	41.0
2003	2,180.5	1,434.3	394.0	55.2	6.7	48.5	99.6	22.1	37.2	40.3	128.2	33.2	36.0
2004	2,292.7	1,458.6	410.2	57.5	7.0	50.5	140.1	22.1	76.8	41.2	140.7	35.2	50.4
2005	2,598.3	1,646.3	465.0	65.1	7.9	57.2	147.0	23.3	81.6	42.1	160.6	39.6	74.7
2006	2,774.6	1,786.6	488.3	69.4	8.4	61.0	140.5	25.8	74.5	40.2	172.9	42.2	74.7
2007	3,091.8	1,923.8	545.8	78.2	9.5	68.7	105.3	27.6	37.4	40.3	180.3	43.2	74.7
2008	3,438.6	2,064.3	616.2	94.5	11.5	83.0	151.1	32.9	49.6	68.6	217.5	47.2	91.2
2009	3,591.9	2,117.4	700.9	99.4	12.0	87.4	130.4	33.0	36.4	61.0	227.4	50.6	105.2
2010	3,766.7	2,214.9	750.0	104.6	12.7	91.9	133.4	33.4	42.7	57.3	237.0	56.4	165.3
2011	4,024.1	2,290.4	862.1	116.3	14.1	102.2	129.8	35.2	56.0	38.6	274.5	61.6	108.9
2012	4,252.5	2,371.2	1,005.7	77.7	9.4	68.3	140.8	37.9	53.7	49.2	293.4	61.8	113.6
2013	4,418.9	2,448.5	1,034.8	85.3	10.4	74.9	161.4	38.9	71.3	51.2	315.6	59.1	118.2
2014	4,703.6	2,556.5	1,126.9	107.4	13.0	94.4	167.3	40.9	80.6	45.8	343.4	65.5	126.3
2015	5,172.9	2,924.8	1,216.4	110.6	13.4	97.2	159.5	41.0	72.2	46.3	348.9	68.3	133.9
2016	5,443.0	3,079.4	1,249.3	145.9	17.7	128.2	175.0	45.2	82.6	47.2	368.3	72.2	135.1
2017	5,673.2	3,155.8	1,300.0	193.0	23.4	169.6	181.4	47.4	97.1	36.9	405.9	71.9	130.2
2018	5,952.6	3,259.6	1,362.5	219.8	27.0	192.8	203.5	57.2	105.0	41.3	444.3	75.6	136.5
2019	6,452.9	3,406.6	1,466.1	290.5	35.2	255.3	246.4	69.7	123.5	53.2	506.2	78.9	182.6
2020	6,702.0	3,508.1	1,521.2	327.2	39.9	287.3	257.5	85.9	110.1	61.4	524.9	84.2	197.5
2021	6,818.3	3,608.0	1,583.6	320.4	38.8	281.6	220.2	85.3	100.6	34.4	520.8	85.7	203.9
2022 ^{6/}	6,914.2	3,708.4	1,691.4	480.2	58.2	422.0	95.8	95.8			551.6	90.3	296.6
Chiapas													
2000	10,116.7	6,294.8	1,137.5	1,504.7	182.4	1,322.3	234.9	118.9	97.8	18.2	651.8	72.1	220.9
2001	11,528.0	7,070.2	1,205.3	1,793.9	217.4	1,576.5	281.6	142.6	116.4	22.6	791.4	146.9	238.7
2002	12,908.5	7,626.4	1,285.2	2,506.7	303.8	2,202.9	301.3	166.9	116.3	18.1	903.3	151.0	134.6
2003	14,095.5	8,228.5	1,834.5	2,533.9	307.1	2,226.8	306.2	176.1	120.1	10.0	926.1	156.8	109.5
2004	14,773.7	8,787.9	1,675.4	2,685.2	325.5	2,359.7	324.2	192.5	107.4	24.3	984.8	162.9	153.3
2005	16,319.5	9,532.4	1,820.1	3,042.3	368.7	2,673.6	416.9	236.5	115.7	64.7	1,119.7	175.6	212.5
2006	17,559.0	10,204.0	1,937.4	3,259.3	395.0	2,864.3	554.7	286.0	201.6	67.1	1,201.5	189.6	212.5
2007	19,718.5	10,857.6	2,104.1	3,634.8	440.5	3,194.3	632.8	336.7	253.4	42.7	1,361.2	198.1	212.5
2008	21,996.3	11,472.8	2,282.6	4,349.1	527.1	3,822.0	782.3	433.1	281.4	67.8	1,638.4	215.6	249.3
2009	23,354.7	12,387.6	2,342.0	4,503.0	545.8	3,957.2	803.0	457.8	281.0	64.2	1,709.2	226.0	287.4
2010	24,425.8	12,987.6	2,475.7	4,635.3	561.8	4,073.5	882.3	482.1	295.7	104.5	1,776.8	234.7	287.5
2011	26,619.6	13,700.2	2,805.1	5,233.2	634.3	4,598.9	964.1	563.0	335.9	65.2	2,023.6	250.7	304.6
2012	31,987.4	14,552.9	3,085.8	9,027.9	1,094.2	7,933.7	1,071.2	626.0	373.3	71.9	2,168.5	271.2	293.1
2013	33,823.4	15,309.9	3,205.5	9,565.4	1,159.3	8,406.1	1,169.3	682.0	397.7	89.6	2,336.6	277.0	312.1
2014	36,083.8	16,201.3	3,454.9	10,079.5	1,221.8	8,857.7	1,322.7	756.7	429.9	136.1	2,515.7	291.3	323.0
2015	36,911.1	16,510.4	3,757.4	10,152.8	1,230.7	8,922.1	1,352.8	767.8	448.6	136.4	2,543.7	302.6	332.9
2016	38,943.0	17,670.0	3,956.2	10,522.1	1,275.4	9,246.7	1,395.7	779.4	439.2	177.1	2,670.3	318.4	312.0
2017	41,140.8	18,163.6	4,202.2	11,256.4	1,364.4	9,892.0	1,476.7	806.7	470.3	199.7	2,932.4	325.7	312.3
2018	43,392.2	18,728.1	4,425.4	12,124.4	1,469.7	10,654.8	1,500.4	838.3	529.8	132.3	3,196.2	356.4	299.5
2019	46,826.7	19,543.1	4,587.5	13,384.6	1,600.3	11,784.3	1,724.0	897.0	589.4	237.6	3,625.5	367.5	198.8
2020	49,452.2	20,200.6	4,837.9	14,331.4	1,727.1	12,604.3	2,014.7	908.5	885.7	220.5	3,746.1	390.6	211.9
2021	50,147.5	20,735.1	5,101.8	14,177.3	1,713.9	12,463.4	1,949.6	895.3	907.8	146.5	3,702.8	424.1	219.1
2022 ^{6/}	51,504.0	21,330.4	5,409.1	14,895.2	1,805.5	13,089.7	1,078.3	1,078.3			4,123.6	412.5	4,254.9
Chihuahua													
2000	5,307.6	3,515.8	611.2	274.0	33.2	240.8	153.5	41.2	56.3	56.0	507.9	72.8	172.4
2001	6,022.3	3,926.8	693.5	326.7	39.6	287.1	187.7	50.4	64.2	73.1	615.3	91.2	181.1
2002	6,555.9	4,263.0	750.3	452.9	54.9	398.0	188.6	59.2	64.2	65.2	703.4	97.2	100.5
2003	7,302.9	4,834.9	919.8	458.0	55.5	402.5	181.7	60.4	65.5	55.8	721.1	102.4	85.0
2004	7,848.6	5,228.5	975.1	485.0	58.8	426.2	161.6	64.6	50.6	46.4	771.8	107.6	119.0
2005	8,583.5	5,588.8	1,079.5	549.5	66.6	482.9	198.1	76.4	53.6	68.1	877.4	118.7	119.5
2006	9,210.1	5,975.1	1,147.8	588.7	71.4	517.3	260.0	92.2	86.9	80.9	941.3	125.7	171.5
2007	10,741.4	6,499.3	1,203.4	656.6	79.6	577.0	298.5	106.7	103.0	88.8	1,027.3	132.7	171.5
2008	11,879.8	6,972.7	1,286.1	786.0	95.3	690.7	432.1	130.3	108.7	193.1	1,235.3	144.0	207.0
2009	12,268.6	7,272.4	1,320.9	814.4	98.7	715.7	360.0	136.7	112.7	110.6	1,287.4	145.9	238.6
2010	13,020.7	7,709.5	1,393.2	840.0	101.8	738.2	471.2	143.5	121.0	206.7	1,336.8	150.1	238.6
2011	14,058.0	8,165.5	1,560.8	947.0	114.8	832.2	590.2	162.0	149.6	278.6	1,435.8	162.2	249.5
2012	14,873.9	8,677.1	1,718.7	967.9	117.3	850.6	552.5	168.5	153.8	230.2	1,523.9	178.9	259.1
2013	15,592.0	9,107.8	1,770.0	1,039.5	126.0	913.5	538.8	183.4	184.1	171.3	1,627.4	185.1	266.0
2014	16,657.5	9,599.5	1,942.8	1,116.7	135.4	981.3	600.1	200.3	192.2	207.6	1,786.1	194.0	272.6
2015	18,178.3	10,834.7	2,182.0	1,127.7	136.7	991.0	607.2	202.8	198.5	205.8	1,800.9	203.0	280.9
2016	18,755.8	11,112.7	2,350.5	1,188.8	144.1	1,044.7	595.7	219.0	178.9	197.8	1,887.3	214.6	221.1
2017	19,651.5	11,450.8	2,540.3	1,292.6	146.6	1,146.0	623.0	249.3	193.1	180.6	2,065.1	220.0	213.6
2018	20,538.9	11,925.9	2,657.4	1,387.4	167.3	1,220.1	604.5	276.1	208.9	119.4	2,245.2	243.6	219.1
2019	22,009.7	12,519.3	2,741.1	1,563.6	186.0	1,377.6	757.3	312.8	235.8	208.7	2,540.5	250.6	264.9
2020	22,877.3	13,074.1	2,877.5	1,530.2	182.7	1,347.5	845.0	325.5	247.6	271.8	2,618.1	266.5	275.7
2021	23,579.5	13,720.6	3,037.5	1,515.7	183.0	1,332.7	805.0	322.5	240.0	242.5	2,580.9	290.5	275.0
2022 ^{6/}	23,466.2	13,742.9	3,259.0	1,663.4	201.6	1,461.8	333.8	333.8			2,765.5	276.7	1,424.9

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSTE.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM				FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF	
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB	FAM-IEMSys ^{4/}					
CDMX^{6/}															
2000	16,043.2		1,338.2				651.2	651.2							371.6
2001	19,222.0		1,500.0				724.8	724.8				1,618.9			579.0
2002	20,140.9		1,648.3				760.0	760.0				1,849.9			205.1
2003	22,455.8		1,867.6				753.9	753.9				1,896.5			266.3
2004	21,881.1		1,997.0				737.7	737.7				1,996.6			216.0
2005	24,915.5		2,182.6				738.7	738.7				2,262.2			315.9
2006	26,559.4		2,308.1				418.2	418.2				2,419.0			315.9
2007	29,111.3		2,346.9				418.9	418.9				2,707.9			315.9
2008	31,653.0		2,549.7				448.8	448.8				3,252.2			376.0
2009	35,474.1		2,634.2				453.4	453.4				3,386.7			433.5
2010	36,088.0		2,829.8				457.4	457.4				3,514.6			433.5
2011	39,634.4		3,082.9				470.2	470.2				3,945.4			445.6
2012	44,095.4		3,349.9				544.8	474.8				4,203.5			462.1
2013	45,280.6		3,468.3				572.3	487.3				4,508.5			476.2
2014	44,828.9		3,662.3	766.7	92.9	673.8	590.7	496.7				4,860.8			490.1
2015	47,912.8		3,854.7	778.2	94.3	683.8	556.9	497.8				4,910.3			497.1
2016	50,063.0		3,977.0	820.2	99.4	720.8	747.9	505.3	225.6			5,155.1			450.3
2017	51,098.4		4,164.6	808.0		808.0	782.8	522.1	237.8			5,617.7			443.7
2018	52,039.3		4,375.0	877.1	57.2	819.9	798.0	540.7	252.0			6,128.7			420.3
2019	53,395.3		4,592.2	1,149.9	140.2	1,009.7	884.6	581.3	274.0			6,974.7			431.2
2020	56,707.4		4,792.4	1,225.7	125.7	1,100.1	896.5	586.8	305.5			7,198.8			451.2
2021	57,334.3		5,100.2	1,223.0	141.1	1,081.9	650.9	333.2	313.7			7,107.1			472.7
2022 ^{7/}	78,389.0		5,365.1	1,915.4	232.2	1,683.2	597.4	597.4				7,908.7			2,357.6
Durango															
2000	3,900.8	2,624.4	475.2	260.8	31.6	229.2	120.7	74.3	40.5	5.9		260.3	25.0	134.4	
2001	4,384.8	2,912.6	539.7	311.0	37.7	273.3	143.3	86.5	48.4	8.4		291.9	45.9	140.4	
2002	4,767.3	3,166.7	622.5	357.8	43.4	314.4	163.7	96.7	48.5	18.5		333.7	50.4	72.5	
2003	5,153.2	3,473.6	699.5	363.6	44.1	319.5	160.1	96.7	49.8	13.6		342.2	52.9	61.3	
2004	5,401.8	3,607.4	765.3	384.2	46.6	337.6	161.2	96.7	54.3	10.2		342.2	55.7	85.8	
2005	5,984.4	3,963.2	852.6	435.3	52.8	382.5	171.2	97.8	57.9	15.5		382.0	59.3	120.8	
2006	6,590.1	4,342.5	943.4	466.0	56.5	409.5	252.6	105.3	67.0	80.3		402.5	62.3	120.8	
2007	7,402.7	4,700.0	989.0	520.5	63.1	457.4	199.2	106.9	73.0	19.3		478.2	64.8	120.8	
2008	8,233.7	5,093.3	1,068.4	623.8	75.6	548.2	289.9	117.5	90.7	81.7		570.7	70.0	141.7	330.2
2009	8,574.6	5,295.2	1,099.6	647.6	78.5	569.1	315.3	119.3	99.7	96.3		591.4	74.4	163.4	387.7
2010	9,007.8	5,569.6	1,179.0	669.4	81.1	588.3	336.1	119.5	98.9	117.7		610.7	75.7	163.4	403.9
2011	9,625.2	5,808.5	1,340.2	753.5	91.3	662.2	341.3	122.7	103.2	115.4		689.3	80.8	168.7	442.9
2012	10,106.6	6,073.4	1,502.4	722.2	87.5	634.7	356.0	124.1	107.9	124.0		731.4	84.7	173.8	462.7
2013	10,559.7	6,319.7	1,546.3	773.7	93.8	679.9	388.8	127.5	119.8	141.5		781.8	85.5	179.6	484.3
2014	11,106.9	6,599.2	1,676.6	839.7	101.8	737.9	337.1	130.1	128.6	78.4		849.1	89.9	186.8	528.5
2015	11,802.8	7,048.4	1,846.0	849.0	102.9	746.1	382.3	130.2	125.8	126.3		856.4	93.3	195.9	531.6
2016	12,155.6	7,192.8	1,963.6	879.1	106.6	772.5	377.9	133.2	130.9	113.8		897.7	98.4	189.0	557.2
2017	12,687.9	7,321.5	2,114.5	960.4	116.4	844.0	422.7	147.9	147.1	127.7		982.4	100.8	184.3	601.3
2018	13,273.6	7,585.6	2,196.3	1,013.5	122.9	890.7	486.7	153.6	160.7	172.3		1,068.2	104.3	174.7	644.3
2019	13,918.8	7,776.6	2,280.3	1,133.9	137.4	996.4	495.7	165.8	185.7	144.2		1,208.9	107.5	187.5	728.4
2020	14,395.8	8,022.9	2,410.1	1,100.3	133.4	966.9	531.3	177.8	187.5	166.1		1,245.7	116.5	203.1	765.9
2021	14,715.4	8,286.7	2,564.3	1,089.3	132.0	957.3	478.1	177.4	176.8	124.0		1,228.1	120.6	209.9	738.3
2022 ^{7/}	14,854.4	8,488.7	2,721.6	1,162.5	140.9	1,021.6	190.5	190.5				1,358.7	125.1		807.3
Guanajuato															
2000	7,494.0	4,507.1	872.8	849.1	102.9	746.2	156.3	34.0	75.4	46.9		801.2	115.0	192.5	
2001	8,517.1	5,143.0	942.1	1,012.5	122.7	889.8	154.9	42.3	94.6	18.0		940.1	113.8	210.7	
2002	9,212.1	5,576.0	1,018.5	1,100.4	133.4	967.0	212.5	59.6	94.7	58.2		1,074.3	117.9	112.5	
2003	9,850.1	5,995.6	1,212.1	1,125.2	136.4	988.8	199.5	64.0	98.5	37.0		1,101.4	125.7	90.6	
2004	10,487.1	6,411.1	1,263.6	1,185.8	143.7	1,042.1	232.0	73.7	131.6	26.7		1,138.5	129.2	126.9	
2005	11,779.7	7,148.8	1,385.0	1,343.6	162.9	1,180.7	293.6	99.8	149.9	51.9		1,284.6	143.2	180.9	
2006	12,562.3	7,607.8	1,436.8	1,437.2	174.2	1,263.0	371.4	129.7	152.9	88.8		1,367.8	160.4	180.9	
2007	14,372.9	8,245.4	1,546.5	1,607.8	194.9	1,412.9	407.2	157.0	167.6	82.6		1,551.1	166.0	180.9	668.0
2008	16,316.1	9,056.2	1,689.9	1,929.7	233.9	1,695.8	539.7	205.9	190.6	143.2		1,853.7	183.5	217.6	845.8
2009	17,557.4	9,919.8	1,750.3	2,007.8	243.3	1,764.5	618.2	217.3	202.8	198.1		1,922.6	191.9	250.9	895.9
2010	18,607.4	10,736.4	1,855.1	2,081.6	252.3	1,829.3	576.0	230.1	216.2	219.7		1,987.2	202.7	250.9	917.5
2011	20,513.4	11,656.0	2,024.2	2,338.3	283.4	2,054.9	635.7	267.6	231.6	136.5		2,316.0	217.8	260.3	1,065.1
2012	21,532.6	12,661.9	2,240.9	2,861.6	225.6	2,636.0	630.3	296.5	250.1	83.7		2,469.3	252.1	268.4	1,148.1
2013	23,117.7	13,573.1	2,332.1	2,017.3	244.5	1,772.8	741.6	323.2	266.9	151.5		2,650.6	282.2	275.6	1,245.2
2014	24,710.5	14,533.7	2,517.7	2,153.7	261.1	1,892.6	751.4	358.4	285.4	107.6		2,809.3	303.9	287.2	1,353.6
2015	25,349.2	14,806.5	2,737.0	2,173.2	263.4	1,909.7	845.5	362.2	291.8	191.5		2,828.0	317.7	290.3	1,351.1
2016	25,765.2	14,936.8	2,872.5	2,237.5	271.2	1,966.3	817.3	385.8	291.2	140.3		2,958.8	336.7	213.1	1,392.4
2017	26,875.3	15,309.1	3,032.5	2,404.8	289.8	2,115.0	857.4	440.2	316.5	100.7		3,231.6	345.6	201.9	1,492.4
2018	28,428.0	15,889.3	3,196.1	2,534.9	307.3	2,227.7	1,050.1	514.9	356.4	178.9		3,507.1	371.9	212.2	1,666.4
2019	30,117.3	16,312.6	3,308.3	2,785.5	333.2	2,452.2	1,300.3	601.9	398.4	299.9		3,960.7	382.3	236.2	1,831.3
2020	30,831.5	16,681.4	3,510.7	2,861.5	341.0	2,520.5	1,130.1	608.2	415.3	106.7		4,074.6	401.4	257.7	1,914.1
2021	31,408.4	17,060.1	3,721.4	2,835.9	342.6	2,493.2	1,189.2	603.9	413.8	171.5		4,008.1	416.8	251.2	1,925.6
2022 ^{7/}	32,409.7	17,609.4	3,961.5	3,074.4	372.7										

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FAISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Guerrero													
2000	9,283.8	5,713.6	1,232.7	1,361.8	165.0	1,196.8	224.3	106.0	104.6	13.7	530.3	67.0	154.1
2001	10,584.1	6,531.7	1,285.6	1,623.7	196.8	1,426.9	257.9	127.3	120.6	10.0	620.6	99.9	164.7
2002	11,388.3	7,081.8	1,391.9	1,720.3	208.6	1,511.7	287.7	145.2	120.6	21.9	709.5	103.9	93.2
2003	12,724.4	8,105.7	1,664.3	1,736.0	210.4	1,525.6	303.2	151.6	124.5	27.1	727.4	110.0	77.8
2004	13,086.8	8,178.2	1,762.4	1,840.6	223.0	1,617.6	331.7	160.6	128.2	42.9	751.5	113.4	109.0
2005	14,865.7	9,366.4	1,949.9	2,085.5	252.8	1,832.7	342.9	183.0	141.9	18.0	847.5	121.1	152.4
2006	15,691.2	9,783.7	2,089.1	2,234.8	270.9	1,963.9	395.2	217.8	152.3	25.1	901.9	134.1	152.4
2007	17,647.5	10,647.9	2,278.4	2,491.2	301.9	2,189.3	481.5	246.7	166.9	67.9	985.2	133.9	152.4
2008	19,504.1	11,338.2	2,520.0	2,979.7	361.1	2,618.6	545.0	285.4	213.7	45.9	1,167.9	144.2	178.5
2009	19,972.5	11,568.6	2,543.7	3,084.0	373.8	2,710.2	541.5	296.9	211.0	33.6	1,203.6	152.4	205.8
2010	20,921.7	12,169.6	2,679.0	3,173.6	384.6	2,789.0	584.0	308.1	223.2	52.7	1,236.1	157.8	205.8
2011	22,415.1	12,639.7	2,852.2	3,583.6	434.3	3,149.3	649.8	346.7	240.5	62.6	1,429.7	167.5	215.1
2012	24,038.3	12,970.6	3,078.5	4,398.3	533.1	3,865.2	714.1	369.5	266.4	78.2	1,513.6	182.4	223.7
2013	25,168.4	13,325.3	3,179.1	4,662.5	565.1	4,097.4	897.9	421.9	291.8	184.2	1,614.2	186.2	235.9
2014	26,666.8	13,921.5	3,513.3	5,017.7	608.2	4,409.5	862.1	431.4	311.9	118.8	1,730.4	197.8	235.9
2015	28,966.8	15,561.9	4,024.4	5,068.4	614.4	4,454.1	934.0	436.1	325.6	172.3	1,738.0	206.2	251.2
2016	30,486.3	16,542.3	4,372.4	5,196.0	629.8	4,566.2	890.6	442.7	316.9	131.0	1,814.2	216.8	220.0
2017	31,759.0	16,710.7	4,712.2	5,601.7	674.7	4,927.0	933.0	461.0	339.0	133.0	1,976.9	222.1	221.6
2018	33,513.2	17,278.5	4,936.6	6,152.7	744.2	5,408.5	967.5	500.6	352.4	114.5	2,140.3	240.8	221.5
2019	36,097.6	18,203.8	5,094.1	6,902.7	836.7	6,066.0	1,168.8	565.8	389.9	213.0	2,411.9	248.0	210.5
2020	37,882.5	19,007.1	5,348.9	7,582.1	917.0	6,665.1	1,077.5	581.7	422.0	73.8	2,475.0	265.8	211.9
2021	38,823.9	19,742.8	5,693.8	7,482.8	904.6	6,578.2	1,104.4	575.3	427.5	101.6	2,429.8	284.8	218.7
2022 ^{6/}	40,106.3	20,496.6	6,047.8	7,908.3	958.6	6,949.7	690.9	690.9			2,615.1	281.2	2,066.3
Hidalgo													
2000	5,652.4	3,707.9	630.2	558.9	67.7	491.2	203.9	75.2	71.8	56.9	384.1	35.7	131.7
2001	6,433.6	4,227.8	699.1	666.4	80.8	585.6	190.2	87.9	84.4	17.9	450.4	59.2	140.5
2002	7,004.4	4,628.2	800.2	702.3	85.1	617.2	226.6	96.2	84.4	46.0	515.1	61.3	70.7
2003	7,725.6	5,108.5	997.4	725.3	87.9	637.4	241.0	97.7	86.7	56.6	528.1	65.9	59.4
2004	8,119.9	5,321.7	1,089.4	761.3	92.3	669.0	249.6	101.8	81.3	66.5	545.6	69.1	83.2
2005	9,367.5	6,202.7	1,180.7	862.5	104.5	758.0	307.8	112.3	86.8	108.7	615.7	74.3	123.8
2006	9,952.3	6,588.4	1,273.3	921.4	111.7	809.7	308.9	132.0	97.5	79.4	655.6	80.9	123.8
2007	11,311.9	7,138.9	1,448.1	1,033.4	125.3	908.1	372.1	133.3	112.8	126.0	743.7	87.2	123.8
2008	12,559.1	7,729.9	1,543.3	1,243.2	150.7	1,092.5	432.3	162.8	128.1	141.4	889.2	92.7	151.0
2009	12,660.8	7,622.7	1,646.9	1,297.7	157.3	1,140.4	395.0	165.7	121.0	108.3	922.6	96.5	174.0
2010	13,364.8	8,099.1	1,777.3	1,350.5	163.7	1,186.8	405.7	169.7	130.8	105.2	954.0	101.1	174.0
2011	14,286.2	8,302.1	2,013.6	1,513.1	183.4	1,329.7	470.6	188.4	145.3	136.9	1,125.1	107.8	178.4
2012	14,976.3	8,545.8	2,215.2	1,560.0	189.1	1,370.9	505.7	199.2	154.0	152.5	1,201.2	112.7	184.2
2013	15,539.8	8,796.0	2,297.1	1,674.3	202.9	1,471.4	473.4	210.0	168.7	94.7	1,291.1	115.4	200.6
2014	16,473.2	9,196.7	2,480.7	1,781.4	215.9	1,565.5	561.4	225.3	187.4	148.7	1,379.1	121.6	202.1
2015	20,020.0	12,404.2	2,703.9	1,796.7	217.8	1,578.9	615.8	226.0	192.4	197.4	1,394.2	126.4	209.8
2016	21,013.6	13,091.2	2,843.7	1,888.3	228.9	1,659.4	602.1	243.1	185.8	173.2	1,464.7	132.8	190.6
2017	22,131.8	13,627.5	3,012.0	2,053.2	248.9	1,804.3	634.3	272.2	201.9	160.2	1,606.3	135.8	184.5
2018	23,200.6	14,077.7	3,152.3	2,176.9	260.3	1,916.5	678.5	289.6	216.1	172.8	1,750.1	140.3	195.1
2019	24,694.3	14,754.9	3,229.6	2,430.7	295.2	2,135.6	817.2	326.0	250.0	241.2	1,984.7	144.6	179.6
2020	25,331.3	15,105.9	3,411.8	2,386.7	289.2	2,097.5	852.5	339.9	243.5	269.1	2,049.4	155.6	193.5
2021	25,947.8	15,637.3	3,597.5	2,363.7	286.2	2,077.5	791.5	335.2	231.7	224.5	2,024.5	160.5	202.3
2022 ^{6/}	26,664.0	15,889.5	3,845.0	2,712.1	328.7	2,383.3	391.6	391.6			2,284.2	171.0	1,370.5
Jalisco													
2000	9,770.3	5,978.1	1,480.8	634.3	76.9	557.4	246.5	71.4	135.1	40.0	1,089.3	111.3	230.0
2001	11,094.8	6,689.9	1,697.8	756.1	91.6	664.5	279.9	85.8	159.2	34.9	1,276.1	150.8	244.2
2002	11,801.7	7,240.1	1,771.6	695.3	84.3	611.0	337.2	107.3	159.1	70.8	1,456.5	156.1	144.9
2003	13,236.6	8,361.6	2,043.5	716.1	86.8	629.3	338.9	111.0	163.4	64.5	1,493.2	166.6	116.7
2004	13,381.0	8,322.0	2,125.0	752.0	91.1	660.9	304.4	122.9	138.0	43.5	1,542.2	172.0	163.4
2005	15,204.3	9,555.4	2,306.3	852.1	103.3	748.8	340.5	156.6	145.9	38.0	1,738.9	182.3	228.8
2006	16,251.6	10,226.2	2,423.3	910.6	110.4	800.2	416.9	190.0	153.5	73.4	1,850.2	195.6	228.8
2007	18,858.5	10,948.3	2,620.5	1,020.6	123.7	896.9	441.7	220.7	177.3	43.7	2,136.0	207.0	228.8
2008	20,916.1	11,854.2	2,747.2	1,227.6	148.8	1,078.8	583.2	264.1	199.0	120.1	2,562.7	224.4	269.6
2009	21,884.7	12,435.8	2,860.7	1,281.5	155.3	1,126.2	593.8	279.6	211.7	102.5	2,666.6	237.6	310.7
2010	23,152.3	13,321.0	3,012.8	1,335.2	161.8	1,173.4	616.0	294.5	225.9	95.6	2,765.1	250.7	310.8
2011	25,306.9	14,432.2	3,280.7	1,494.7	181.2	1,313.5	711.0	337.8	260.0	113.2	3,103.0	267.3	319.1
2012	26,836.9	15,627.0	3,536.5	1,168.9	141.6	1,027.3	783.8	357.2	281.1	145.5	3,303.9	293.5	330.4
2013	28,670.5	16,707.7	3,651.3	1,270.7	154.0	1,116.7	947.4	390.3	296.9	260.2	3,542.5	299.5	343.3
2014	30,618.1	17,880.6	3,897.4	1,413.7	171.4	1,242.3	911.6	428.9	335.3	147.4	3,804.4	319.5	352.7
2015	30,475.9	17,323.0	4,142.4	1,434.1	173.8	1,260.2	994.8	434.3	360.4	200.1	3,843.7	334.3	363.6
2016	31,285.7	17,748.9	4,261.0	1,473.3	178.6	1,294.7	990.3	465.1	332.7	192.5	4,035.5	353.0	309.6
2017	32,607.7	18,136.5	4,438.6	1,630.0	197.6	1,432.4	1,049.3	529.8	353.2	166.3	4,423.0	361.9	309.9
2018	33,931.7	18,581.6	4,686.0	1,645.7	199.8	1,445.9	1,175.6	592.2	399.3	184.1	4,816.1	376.2	285.9
2019	35,892.4	19,305.8	4,677.4	1,836.0	221.4	1,614.6	1,290.6	679.5	446.7	164.4	5,458.1	387.2	304.2
2020	37,225.1	19,785.1	5,012.1	2,088.0	253.1	1,834.9	1,325.6	686.5	479.7	159.4	5,632.2	396.2	285.4
2021	37,904.5	20,333.9	5,329.7	2,059.4	248.9	1,810.5	1,285.4	674.2	481.7	129.5	5,558.1	396.5	296.



Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
México													
2000	18,161.1	11,064.1	2,696.5	1,279.0	155.0	1,124.0	291.6	107.0	158.2	26.4	2,128.7	301.4	399.8
2001	20,778.7	12,393.8	3,030.3	1,524.9	184.8	1,340.1	386.4	130.1	191.1	65.2	2,641.2	369.8	432.3
2002	22,218.3	13,194.3	3,171.6	1,780.1	215.7	1,564.4	417.4	166.6	191.2	59.6	3,017.4	388.6	248.9
2003	24,010.8	14,205.8	3,780.7	1,853.6	224.7	1,628.9	435.8	178.8	197.9	59.1	3,093.4	439.1	202.4
2004	25,649.4	15,120.5	3,980.0	1,937.5	234.8	1,702.7	503.5	205.8	231.0	66.7	3,396.5	428.1	283.3
2005	27,913.1	16,025.1	4,345.3	2,195.3	266.1	1,929.2	597.8	268.9	254.0	74.9	3,882.3	462.6	404.7
2006	32,233.3	19,457.2	4,673.9	2,342.4	283.9	2,058.5	664.9	341.3	268.3	55.3	4,187.6	502.6	404.7
2007	35,899.1	20,087.3	4,850.0	2,633.3	319.2	2,314.1	807.2	407.0	315.4	84.8	4,436.4	516.4	404.7
2008	40,721.2	22,324.6	5,099.3	3,175.6	384.9	2,790.7	1,019.2	530.4	383.4	105.4	5,362.8	550.5	477.2
2009	42,448.3	22,856.7	5,555.4	3,327.9	403.3	2,924.6	1,125.1	561.9	371.3	191.9	5,611.9	577.9	550.1
2010	45,529.9	24,817.2	6,021.2	3,484.9	422.4	3,062.5	1,136.2	591.3	392.2	152.7	5,851.1	613.9	550.1
2011	50,253.9	27,175.9	6,728.4	3,887.4	471.1	3,416.3	1,323.0	688.9	453.8	180.3	6,406.0	655.8	568.1
2012	53,515.6	29,726.5	7,385.1	3,170.8	384.3	2,786.5	1,383.0	765.4	493.5	124.1	6,818.4	743.1	588.1
2013	57,607.1	32,202.0	7,629.0	3,462.9	419.7	3,043.2	1,628.1	833.4	575.7	219.0	7,308.3	720.3	612.6
2014	62,396.3	34,638.1	8,181.6	3,749.0	454.4	3,294.6	1,851.9	925.5	612.0	314.4	8,044.3	780.6	616.1
2015	62,690.9	34,149.2	8,808.5	3,789.9	459.4	3,330.5	1,914.8	935.8	630.9	348.1	8,153.1	677.4	626.5
2016	65,156.2	35,290.8	9,155.6	4,099.8	497.0	3,602.8	1,922.3	995.1	621.5	305.7	8,587.3	719.5	492.3
2017	68,708.3	36,277.4	9,599.2	4,593.0	556.7	4,036.3	2,113.6	1,125.6	668.6	319.4	9,441.9	739.5	5,448.3
2018	73,020.8	37,615.5	10,046.5	5,290.8	636.7	4,654.1	2,273.9	1,203.3	699.9	370.7	10,313.8	760.8	494.8
2019	78,622.1	39,186.0	10,446.9	6,242.9	757.7	5,485.2	2,592.0	1,365.4	769.9	456.6	11,726.4	783.3	470.5
2020	80,777.5	40,602.6	10,877.7	6,925.1	718.2	6,206.9	2,852.6	1,375.5	790.5	386.5	12,137.4	820.5	511.8
2021	82,334.2	41,831.4	11,569.1	7,834.9	708.2	7,126.7	3,058.2	1,357.9	793.8	356.5	12,021.7	823.0	529.4
2022 ^{6/}	86,732.2	42,755.0	12,261.9	7,691.5	932.3	6,759.2	3,577.5	1,577.5			13,410.7	970.2	8,065.3
Michoacán													
2000	8,571.9	5,685.6	813.1	910.9	110.4	800.5	178.3	65.1	90.1	23.1	703.7	87.1	193.2
2001	9,813.7	6,473.0	911.9	1,086.0	131.6	954.4	219.1	82.1	108.4	28.6	803.3	119.3	201.1
2002	10,499.5	6,967.5	994.6	1,134.5	137.5	997.0	255.5	101.5	108.4	45.6	918.3	125.1	104.0
2003	11,578.2	7,872.7	1,142.2	1,162.6	140.9	1,021.7	234.1	104.7	112.0	17.4	941.4	131.0	94.2
2004	11,867.5	7,927.4	1,238.4	1,224.1	148.3	1,075.8	255.7	114.7	123.8	17.2	954.3	135.7	131.9
2005	13,127.1	8,550.7	1,336.6	1,387.0	168.1	1,218.9	450.0	141.8	290.7	17.2	1,069.9	147.2	185.7
2006	13,886.9	9,160.3	1,424.8	1,483.2	179.8	1,303.4	344.5	171.9	141.4	31.2	1,132.0	156.4	185.7
2007	15,835.8	9,940.1	1,602.8	1,660.1	201.2	1,458.9	425.2	196.7	178.7	49.8	1,251.5	161.9	185.7
2008	17,475.4	10,689.2	1,693.9	1,993.7	241.6	1,752.1	428.3	226.0	175.7	26.6	1,479.5	176.7	216.3
2009	18,196.8	11,068.3	1,766.5	2,076.0	251.6	1,824.4	484.9	238.6	210.8	35.5	1,521.6	181.1	249.3
2010	19,048.8	11,675.6	1,874.8	2,154.3	261.1	1,893.2	490.7	250.3	209.6	30.8	1,559.9	192.7	249.3
2011	20,561.5	12,127.5	2,161.4	2,418.5	293.1	2,125.4	565.1	282.9	217.9	64.3	1,835.7	206.0	258.8
2012	21,057.3	12,495.8	2,369.2	1,972.2	239.0	1,733.2	662.2	300.3	235.7	126.2	1,941.6	251.7	1,097.5
2013	21,859.6	12,855.1	2,462.4	2,125.1	257.6	1,867.5	647.0	324.9	253.0	69.1	2,069.1	240.9	1,182.4
2014	23,345.8	13,430.2	2,661.1	2,335.0	283.0	2,052.0	826.8	355.1	271.1	200.6	2,224.5	257.4	1,328.8
2015	26,786.4	16,718.6	2,912.6	2,365.0	286.7	2,078.3	740.2	360.6	282.3	97.2	2,236.7	185.3	288.4
2016	28,163.1	17,768.0	3,086.2	2,514.6	304.8	2,209.8	773.6	385.3	280.3	108.0	2,337.4	196.8	98.2
2017	28,934.2	17,479.4	3,301.6	2,816.4	341.4	2,475.0	928.6	442.1	303.2	183.3	2,550.1	202.4	94.9
2018	30,548.2	18,350.3	3,452.7	2,978.8	361.1	2,617.7	1,016.6	503.2	329.5	183.9	2,764.3	207.6	100.1
2019	32,274.3	18,763.2	3,569.7	3,398.5	412.2	2,986.3	1,137.9	604.7	369.5	163.7	3,119.2	213.3	205.2
2020	33,174.3	19,479.3	3,777.3	3,194.3	386.8	2,807.5	1,136.8	615.4	417.8	103.5	3,204.8	222.5	213.2
2021	33,912.1	19,917.1	3,986.4	3,156.3	380.4	2,775.9	1,345.0	604.8	411.7	328.5	3,150.5	213.4	224.5
2022 ^{6/}	34,804.2	20,443.5	4,246.3	3,460.8	419.5	3,041.3	614.3	614.3			3,573.2	298.9	2,167.2
Morelos													
2000	3,218.1	2,168.1	420.8	150.2	18.2	132.0	84.2	37.3	40.5	6.4	262.3	35.7	96.8
2001	3,705.4	2,476.1	468.8	179.1	21.7	157.4	118.0	46.7	49.9	21.4	313.5	47.2	102.7
2002	4,015.6	2,646.5	512.5	247.8	30.0	217.8	143.5	53.7	49.9	39.9	358.3	48.5	58.5
2003	4,479.0	3,019.7	583.9	259.2	31.4	227.8	140.9	54.0	51.3	35.6	367.3	57.1	50.9
2004	4,591.6	3,031.6	624.4	270.4	32.8	237.6	139.7	55.8	52.4	31.5	390.2	64.1	71.2
2005	5,049.5	3,270.6	686.0	306.3	37.1	269.2	169.3	61.2	54.8	53.3	442.2	67.9	107.2
2006	5,404.5	3,543.0	726.4	326.7	39.6	287.1	155.9	66.5	59.9	29.5	472.8	72.5	107.2
2007	6,105.0	3,845.3	795.9	367.7	44.6	323.1	199.5	76.4	71.5	51.6	510.2	78.2	107.2
2008	6,739.7	4,146.8	837.9	444.0	53.8	390.2	237.0	93.0	86.5	57.5	612.0	82.9	128.1
2009	7,104.3	4,414.9	854.9	466.1	56.5	409.6	231.5	95.1	71.2	65.2	636.6	87.5	147.7
2010	7,473.7	4,649.2	907.7	489.0	59.3	429.7	233.0	96.2	77.7	59.1	660.0	93.6	147.7
2011	8,003.7	4,799.9	1,052.0	544.7	66.0	478.7	247.7	107.1	97.2	43.4	750.1	99.9	153.6
2012	8,298.4	4,946.6	1,197.1	433.0	52.5	380.5	284.7	113.4	98.2	73.1	797.2	103.1	158.0
2013	8,647.1	5,099.1	1,242.0	471.0	57.1	413.9	291.9	119.1	109.8	63.0	853.4	104.4	165.6
2014	9,163.3	5,327.6	1,347.3	529.0	64.1	464.9	305.8	128.7	117.9	59.2	920.9	110.4	176.3
2015	10,386.6	6,372.1	1,461.8	537.2	65.1	472.1	334.1	129.0	115.1	90.0	930.5	115.0	188.7
2016	10,766.5	6,629.9	1,517.5	582.6	70.6	512.0	320.4	140.2	124.4	55.8	977.1	121.0	132.8
2017	11,255.6	6,770.5	1,596.3	668.7	80.9	587.8	358.7	160.9	145.3	52.5	1,071.3	122.5	124.9
2018	11,980.2	7,078.4	1,667.9	765.4	92.2	673.2	434.5	175.7	166.7	92.1	1,163.1	128.3	137.9
2019	12,840.2	7,356.8	1,745.7	913.7	110.7	803.0	485.5	199.7	195.1	90.8	1,323.5	132.1	190.6
2020	13,298.8	7,569.3	1,829.3	1,005.0	121.8	883.2	444.7	215.9	165.3	63.5	1,366.6	143.5	199.6
2021	13,656.6	7,878.1	1,929.9	987.1	119.6	867.5	426.6	213.7	155.9	57.0	1,350.1	144.6	206.3
2022 ^{6/}	1												

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa /Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Nayarit													
2000	2,636.0	1,834.2	338.3	129.8	15.7	114.1	74.1	36.3	34.0	3.8	163.0	23.9	72.7
2001	3,072.2	2,055.2	372.1	154.8	18.8	136.0	117.2	45.3	39.8	32.1	185.7	40.3	146.9
2002	3,243.9	2,203.6	413.9	184.6	22.4	162.2	134.5	51.0	39.8	43.7	212.0	41.8	53.5
2003	3,696.3	2,570.1	480.6	190.0	23.0	167.0	147.3	51.0	41.1	55.2	217.3	44.6	46.4
2004	3,730.9	2,517.3	500.1	199.7	24.2	175.5	181.7	51.0	46.6	84.1	219.1	48.1	64.9
2005	4,111.6	2,751.7	568.5	226.2	27.4	198.8	172.4	51.9	47.8	72.7	245.5	51.1	96.2
2006	4,375.6	2,963.5	608.1	241.7	29.3	212.4	151.1	56.2	52.1	42.8	259.5	55.5	96.2
2007	4,944.6	3,171.7	666.8	271.0	32.9	238.1	163.3	56.9	57.1	49.3	300.3	62.1	96.2
2008	5,426.8	3,420.1	719.8	325.9	39.5	286.4	168.4	67.0	68.9	32.5	357.7	61.6	115.5
2009	5,666.6	3,546.5	771.6	340.1	41.2	298.9	174.7	67.7	68.5	38.5	370.2	64.6	133.3
2010	5,984.8	3,720.3	835.3	354.1	42.9	311.2	214.7	68.1	76.4	70.2	381.8	74.6	133.3
2011	6,406.5	3,850.0	982.9	396.6	48.1	348.5	194.8	70.4	89.8	34.6	458.0	79.6	136.3
2012	6,836.1	3,980.4	1,137.8	438.8	53.2	385.6	224.8	71.1	91.7	62.0	488.4	71.1	141.8
2013	7,120.9	4,103.7	1,181.4	469.4	56.9	412.5	243.8	72.2	140.0	31.6	524.4	86.5	146.3
2014	7,561.3	4,276.3	1,288.3	528.2	64.0	464.2	256.1	74.6	156.8	24.7	579.5	91.5	152.7
2015	8,167.0	4,720.9	1,427.4	536.6	65.0	471.5	246.7	75.2	160.5	11.0	589.6	95.3	160.7
2016	8,512.5	4,891.1	1,510.0	583.2	70.7	512.5	272.4	81.7	179.4	11.3	623.2	100.4	120.4
2017	9,925.4	4,967.5	1,602.0	671.4	81.3	590.1	325.0	92.7	198.2	34.1	687.7	100.3	123.5
2018	9,396.0	5,113.2	1,669.1	732.5	88.8	643.7	410.3	104.6	218.9	86.8	753.8	103.3	130.9
2019	10,122.0	5,334.6	1,730.9	863.6	104.6	759.1	517.2	126.4	251.4	139.3	859.9	109.1	167.0
2020	10,507.2	5,491.1	1,835.3	936.6	113.5	823.1	488.4	141.6	210.4	136.4	893.3	113.7	180.8
2021	10,737.7	5,676.7	1,929.9	919.8	110.9	808.9	468.4	139.7	199.5	129.2	887.5	110.7	186.8
2022 ^{6/}	10,755.5	5,787.7	2,053.2	1,117.8	135.5	982.3	443.3	143.3			914.7	123.9	614.9
Nuevo León													
2000	5,878.1	3,856.1	686.6	251.6	30.5	221.1	158.6	64.3	60.1	34.2	645.5	64.2	215.5
2001	6,665.3	4,349.2	775.0	300.0	36.3	263.7	169.3	75.0	71.3	23.0	772.4	70.7	228.7
2002	7,060.5	4,700.1	840.8	208.8	25.3	183.5	228.9	88.3	71.3	69.3	883.4	74.1	124.4
2003	7,635.3	5,141.7	958.4	216.3	26.2	190.1	235.7	88.3	73.5	79.0	905.6	79.0	98.6
2004	8,046.2	5,389.4	1,012.4	226.5	27.5	199.0	244.1	90.1	98.6	55.4	952.4	83.4	138.0
2005	8,943.1	5,946.2	1,113.1	256.6	31.1	225.5	263.6	93.9	110.0	59.7	1,079.7	90.8	193.1
2006	9,654.6	6,461.0	1,189.9	274.0	33.2	240.8	282.9	104.2	124.6	54.1	1,155.1	98.6	193.1
2007	11,382.8	7,019.9	1,278.5	307.6	37.3	270.3	320.1	119.4	130.3	70.4	1,335.0	111.4	817.2
2008	12,806.4	7,783.4	1,396.7	370.6	44.9	325.7	415.5	148.9	153.5	113.1	1,611.0	118.6	230.0
2009	13,355.1	8,164.4	1,419.0	388.0	47.1	340.9	413.7	151.2	134.8	127.7	1,683.9	126.5	896.3
2010	14,117.6	8,730.2	1,511.9	405.9	49.2	356.7	406.3	155.0	135.1	116.2	1,753.9	134.6	265.0
2011	15,233.7	9,316.7	1,653.1	453.0	54.9	398.1	474.3	171.2	140.9	162.2	1,960.3	142.8	960.9
2012	16,602.0	10,077.3	1,943.2	572.7	69.4	503.3	461.3	181.3	145.3	134.7	2,101.8	163.7	283.2
2013	17,696.5	10,727.6	2,001.4	616.9	74.8	542.1	585.3	190.8	209.6	184.9	2,263.0	171.5	294.6
2014	18,914.4	11,500.2	2,179.5	666.5	80.8	585.7	557.0	204.5	219.8	132.7	2,428.6	185.1	302.4
2015	20,639.9	13,009.4	2,361.9	673.6	81.7	592.0	528.6	204.9	212.3	111.3	2,459.4	195.3	307.5
2016	21,234.8	13,277.8	2,423.6	723.7	87.7	636.0	597.1	220.4	211.6	165.1	2,588.6	206.4	284.4
2017	21,897.9	13,458.5	2,511.3	806.6	97.8	708.8	609.2	251.2	222.7	135.3	2,844.7	211.6	264.5
2018	22,979.4	13,969.1	2,629.8	821.4	102.2	719.2	689.7	280.4	235.2	174.1	3,106.3	243.5	255.3
2019	24,726.4	14,791.8	2,741.6	956.4	115.5	840.9	823.4	316.8	259.7	246.9	3,530.6	250.0	275.3
2020	25,469.3	15,291.5	2,925.8	901.6	107.0	794.6	787.9	328.6	272.8	186.5	3,654.0	260.0	255.1
2021	26,111.4	15,869.8	3,105.1	898.2	108.0	790.2	724.2	324.1	261.4	138.7	3,618.3	285.5	257.4
2022 ^{6/}	26,907.2	16,031.4	3,300.4	1,063.4	128.9	934.5	335.5	335.5			4,388.6	260.7	1,527.2
Oaxaca													
2000	9,104.1	5,890.1	889.0	1,283.9	155.6	1,128.3	255.7	116.3	129.7	9.7	587.0	30.8	167.6
2001	10,684.5	6,961.2	949.9	1,530.7	185.5	1,345.2	299.2	139.7	148.9	10.6	692.9	70.2	180.4
2002	12,056.7	7,603.0	1,040.6	2,122.5	257.2	1,865.3	328.1	156.5	148.9	22.7	792.3	74.4	95.8
2003	13,214.7	8,414.5	1,348.7	2,139.3	259.3	1,880.0	343.1	166.7	152.9	23.5	812.2	75.4	81.5
2004	13,857.6	8,818.6	1,408.6	2,269.7	275.1	1,994.6	325.9	179.8	134.2	11.9	842.5	78.2	114.1
2005	15,692.0	9,932.4	1,619.8	2,571.6	311.7	2,259.9	375.5	213.8	149.6	12.1	952.0	80.3	160.4
2006	16,872.8	10,636.2	1,760.3	2,756.0	334.0	2,422.0	457.1	256.9	160.6	39.6	1,015.3	87.5	160.4
2007	18,789.3	11,478.7	1,976.0	3,071.2	372.2	2,699.0	481.6	293.5	172.3	15.8	1,110.1	90.8	160.4
2008	20,798.1	12,193.2	2,122.2	3,672.5	445.1	3,227.4	570.8	338.9	198.5	33.4	1,317.6	96.1	189.4
2009	21,380.4	12,517.0	2,059.7	3,798.6	460.4	3,338.2	642.8	357.8	222.5	62.5	1,359.4	101.8	682.7
2010	22,409.7	13,215.6	2,187.1	3,905.8	473.4	3,432.4	659.9	372.9	222.2	64.8	1,397.8	105.3	719.8
2011	24,045.8	13,700.8	2,398.8	4,413.0	534.9	3,878.1	711.1	421.7	236.0	53.4	1,605.0	111.8	225.8
2012	25,581.7	14,060.5	2,667.8	5,043.7	611.3	4,432.4	760.4	447.8	259.7	52.9	1,699.1	116.1	234.4
2013	26,626.1	14,401.1	2,788.7	5,349.7	648.4	4,701.3	810.4	485.5	283.2	41.7	1,812.9	118.6	243.4
2014	28,273.0	15,070.7	3,093.8	5,651.0	685.0	4,966.0	933.8	530.9	303.5	99.4	1,944.0	122.3	253.7
2015	34,627.3	20,927.1	3,534.3	5,694.0	690.2	5,003.8	888.7	537.8	310.2	40.6	1,953.4	125.4	260.1
2016	35,795.3	21,209.1	3,837.8	6,011.6	728.7	5,282.9	1,027.9	546.0	306.4	175.5	2,040.1	130.4	221.3
2017	38,156.5	22,229.7	4,159.5	6,521.5	790.5	5,731.0	1,159.9	564.6	332.0	263.3	2,224.5	132.9	1,508.7
2018	40,794.0	23,405.5	4,374.4	7,304.8	882.6	6,422.1	1,202.3	584.9	346.5	270.9	2,410.1	138.5	2,730.3
2019	43,534.8	24,262.0	4,609.1	8,282.1	998.8	7,283.2	1,255.2	629.8	386.9	238.6	2,718.0	143.1	2,070.3
2020	44,601.0	24,917.2	4,836.1	8,207.2	991.6	7,215.7	1,469.5	642.1	407.5	419.9	2,791.3	160.2	2,014.7
2021	45,643.3	25,828.9	5,055.7	8,104.4	973.3	7,131.1	1,506.8	632.7	405.3	468.8	2,742.8	167.0	2,026.3
2022 ^{6/}	46,141.0	26,039.1	5,389.7	8,466.8	1,026.3	7,440.5	751.0	751.0			3,076.9	174.1	2,243.4

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Puebla													
2000	8,421.0	5,014.9	749.0	1,277.2	154.8	1,122.4	252.1	94.0	109.6	48.5	840.8	96.5	190.5
2001	9,841.1	5,796.8	862.8	1,522.9	184.6	1,338.3	305.1	112.8	130.8	61.5	1,023.6	121.9	208.0
2002	10,744.7	6,293.4	946.6	1,705.6	206.7	1,498.9	387.7	138.6	130.8	118.3	1,169.6	126.1	115.7
2003	11,888.4	7,068.0	1,261.5	1,756.1	212.8	1,543.3	378.8	146.2	137.1	95.5	1,199.1	131.6	93.3
2004	12,428.9	7,255.9	1,357.2	1,845.5	223.7	1,621.8	414.1	163.8	147.5	102.8	1,288.1	137.4	130.7
2005	13,881.1	8,066.2	1,443.4	2,090.9	253.4	1,837.5	477.1	208.0	161.2	107.9	1,465.9	146.2	191.4
2006	15,002.9	8,794.8	1,533.8	2,234.5	270.8	1,963.7	515.5	254.2	168.7	92.6	1,574.3	158.6	191.4
2007	17,061.4	9,446.5	1,711.2	2,504.3	303.5	2,200.8	544.8	293.1	198.0	53.7	1,709.6	164.8	191.4
2008	19,459.7	10,342.3	1,893.9	3,010.7	364.9	2,645.8	743.8	339.3	217.1	187.4	2,056.7	178.1	227.8
2009	20,493.6	11,058.6	1,924.5	3,139.6	380.5	2,759.1	724.6	359.4	229.9	135.3	2,144.2	187.1	262.6
2010	21,782.3	11,906.1	2,041.4	3,263.8	395.6	2,868.2	749.7	378.7	243.9	127.1	2,227.6	195.4	262.6
2011	23,807.9	12,875.4	2,226.8	3,659.6	443.5	3,216.1	821.1	435.5	265.3	120.3	2,439.7	208.2	270.0
2012	25,800.6	13,852.4	2,534.8	4,035.1	489.0	3,546.1	882.3	472.7	290.7	118.9	2,591.6	218.7	270.0
2013	27,567.9	14,805.3	2,643.9	4,339.2	525.9	3,813.3	972.6	515.6	315.3	141.7	2,773.1	222.5	291.4
2014	29,705.7	15,839.5	2,875.5	4,667.7	565.8	4,101.9	1,087.3	567.2	338.1	182.0	2,980.8	236.0	303.5
2015	29,707.7	15,433.3	3,148.1	4,714.6	571.5	4,143.1	1,104.6	576.2	352.0	176.5	3,006.1	245.8	314.9
2016	30,893.4	15,908.5	3,311.9	4,908.8	595.0	4,313.8	1,207.4	585.1	347.9	274.4	3,150.8	258.5	273.4
2017	32,694.5	16,530.6	3,507.4	5,347.8	648.0	4,699.8	1,244.5	604.8	374.8	264.9	3,447.7	264.0	275.1
2018	33,997.6	17,110.2	3,677.9	5,419.8	656.9	4,762.8	1,288.6	643.1	407.2	238.2	3,748.0	273.8	261.3
2019	35,948.3	17,703.7	3,799.3	5,922.9	686.5	5,236.4	1,293.7	723.5	400.3	169.9	4,240.5	282.4	228.3
2020	37,587.2	18,547.7	4,013.8	6,021.7	719.5	5,302.1	1,500.4	730.7	474.3	295.5	4,369.3	305.6	243.3
2021	38,285.1	19,097.3	4,271.6	5,964.4	708.9	5,255.5	1,486.2	713.3	487.0	285.9	4,307.9	317.8	251.5
2022 ^{6/}	40,235.3	19,505.4	4,558.1	7,081.8	858.4	6,223.4	800.8	800.8			4,876.4	340.4	3,072.3
Querétaro													
2000	2,951.0	1,851.7	420.1	236.8	28.7	208.1	98.5	42.2	44.6	11.7	227.3	24.4	92.2
2001	3,414.1	2,112.8	471.6	282.3	34.2	248.1	120.3	53.1	53.8	13.4	283.0	42.9	101.2
2002	3,692.1	2,276.5	549.2	293.4	35.5	257.9	152.6	61.7	53.8	37.1	323.5	46.7	50.2
2003	4,182.3	2,661.8	635.6	301.2	36.5	264.7	157.2	61.7	55.5	40.0	331.7	49.2	45.6
2004	4,247.1	2,623.5	686.3	316.9	38.4	278.5	144.7	62.3	55.2	27.2	359.2	52.7	63.8
2005	4,861.5	3,020.5	735.1	359.0	43.5	315.5	186.9	64.7	58.3	63.9	410.9	55.5	93.6
2006	5,244.0	3,263.7	802.2	383.8	46.5	337.3	196.9	70.9	63.9	62.1	443.7	60.1	93.6
2007	6,040.8	3,532.1	869.5	429.9	52.1	377.8	268.9	71.8	79.3	117.8	507.7	62.2	93.6
2008	6,636.1	3,803.4	946.8	516.5	62.6	453.9	254.5	90.7	80.6	83.2	616.8	67.2	114.5
2009	6,759.6	3,838.7	975.3	538.3	65.3	473.0	231.0	91.1	81.2	58.7	648.3	71.3	132.0
2010	7,094.2	4,039.0	1,033.5	559.3	67.8	491.5	238.2	92.3	89.4	56.5	678.9	76.9	132.0
2011	7,710.2	4,234.4	1,151.2	627.4	76.1	551.3	338.9	99.0	105.1	134.8	771.7	82.4	136.3
2012	8,021.9	4,462.7	1,310.8	648.5	56.8	411.7	311.0	103.6	106.6	100.8	832.3	105.1	150.5
2013	8,384.3	4,676.7	1,355.8	507.3	61.5	445.8	293.2	107.6	114.6	71.0	902.2	91.1	145.2
2014	8,980.3	4,959.4	1,467.1	567.7	68.8	498.9	346.4	115.4	123.1	107.9	955.6	97.5	156.6
2015	10,167.7	6,047.4	1,593.0	576.3	69.9	506.4	352.5	116.2	114.4	121.9	968.7	41.5	158.9
2016	10,501.9	6,272.7	1,658.0	602.3	73.0	529.3	309.4	119.4	121.0	69.0	1,020.3	44.1	153.4
2017	10,900.3	6,366.3	1,735.5	675.2	81.9	593.3	361.8	129.1	139.4	93.3	1,121.9	27.7	148.2
2018	11,351.0	6,528.3	1,828.8	709.9	85.7	624.2	355.6	144.6	153.3	57.7	1,224.5	53.2	144.2
2019	12,109.9	6,824.5	1,897.5	796.8	98.2	698.6	421.8	171.2	181.2	69.4	1,391.5	55.4	175.1
2020	12,621.8	7,015.9	2,002.2	864.2	106.6	757.6	477.9	183.9	206.8	87.2	1,441.9	57.9	189.8
2021	12,901.5	7,224.8	2,115.1	866.3	105.5	760.7	437.7	183.1	198.9	55.7	1,428.3	58.2	197.9
2022 ^{6/}	13,406.7	7,460.3	2,259.9	896.0	108.6	787.4	200.7	200.7			1,783.2	119.0	687.6
Quintana Roo													
2000	2,267.4	1,485.1	372.4	111.8	13.5	98.3	61.6	14.1	40.5	7.0	127.9	37.6	71.0
2001	2,690.5	1,718.0	429.1	133.5	16.2	117.3	105.2	18.6	47.7	38.9	176.4	49.1	79.2
2002	2,976.3	1,896.2	447.1	153.6	18.6	135.0	110.9	21.3	47.7	41.9	201.6	51.7	115.2
2003	3,289.7	2,181.4	525.5	158.8	19.2	139.6	114.8	22.7	49.4	42.7	206.7	59.8	42.7
2004	3,452.5	2,249.3	546.9	166.5	20.1	146.4	121.4	25.0	66.3	30.1	242.3	66.2	59.9
2005	3,965.1	2,575.7	596.6	188.8	22.9	165.9	156.7	31.5	72.0	53.2	283.9	71.3	92.1
2006	4,238.7	2,733.3	635.7	201.6	24.4	177.2	185.3	38.2	84.9	62.2	313.9	76.8	92.1
2007	4,759.5	2,944.2	697.9	226.2	27.4	198.8	185.1	44.6	98.0	42.5	365.6	81.6	92.1
2008	5,192.3	3,111.0	751.8	272.2	33.0	239.2	203.7	52.1	115.5	36.1	454.9	88.6	122.2
2009	5,554.0	3,214.1	851.6	284.3	34.5	249.8	284.1	55.7	171.9	56.5	487.2	95.3	140.8
2010	5,803.4	3,344.9	902.3	296.2	35.9	260.3	289.7	59.2	171.8	58.7	519.7	102.2	140.8
2011	6,274.6	3,479.7	1,023.8	331.6	40.2	291.4	396.2	67.3	234.7	94.2	559.1	109.2	145.2
2012	6,783.4	3,625.6	1,131.9	500.1	60.6	439.5	395.4	74.8	250.2	70.4	614.1	116.9	152.5
2013	7,096.6	3,782.2	1,165.8	535.4	64.9	470.5	393.1	82.1	186.0	125.0	675.6	117.4	158.2
2014	7,477.4	3,940.7	1,256.1	586.2	71.1	515.1	382.5	93.7	194.5	94.3	731.3	125.4	170.3
2015	8,800.7	5,098.2	1,365.1	593.4	71.9	521.5	388.5	95.3	198.9	94.2	751.9	131.3	183.9
2016	9,199.9	5,272.8	1,440.4	638.8	77.4	561.4	440.6	98.3	254.5	87.8	803.0	138.6	164.1
2017	9,787.8	5,468.8	1,532.0	718.9	87.1	631.8	530.6	103.7	300.5	126.4	894.9	142.1	167.5
2018	10,416.4	5,680.9	1,646.1	774.3	94.3	680.0	642.8	118.9	330.0	193.9	986.4	146.6	168.2
2019	11,072.2	5,884.0	1,738.8	897.4	109.0	788.4	652.9	134.9	391.4	126.5	1,138.9	150.9	177.9
2020	11,300.7	6,044.9	1,857.8	913.4	110.7	802.7	501.2	148.2	219.0	133.9	1,195.3	162.0	186.6
2021	11,688.7	6,269.1	1,956.7	899.8	109.2	790.7	581.4	143.1	215.8	222.6	1,195.9	161.4	191.8
2022 ^{6/}	12,014.4	6,371.0	2,085.8	1,252.3	151.8	1,100.5	165.6	165.6			1,388.2	171.9	579.6

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Quintana Roo. En 2021 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
San Luis Potosí													
2000	5,351.0	3,631.2	467.8	551.0	66.8	484.2	101.5	23.5	59.0	19.0	400.1	55.0	144.4
2001	6,130.4	4,134.6	534.1	656.9	79.6	577.3	118.3	32.4	70.1	15.8	463.6	72.1	150.8
2002	6,621.3	4,471.2	560.2	761.9	92.3	669.6	137.4	40.9	70.1	26.4	529.8	77.0	83.8
2003	7,408.6	5,053.5	701.2	783.2	94.9	688.3	171.2	43.9	72.9	54.4	543.1	81.7	74.7
2004	7,588.1	5,117.9	732.6	823.7	99.8	723.9	170.3	50.6	82.2	37.5	555.7	83.4	104.5
2005	8,603.7	5,801.8	812.3	933.3	113.1	820.2	193.9	66.9	86.6	40.4	625.2	90.0	147.2
2006	9,322.7	6,303.1	873.6	997.6	120.9	876.7	240.9	83.6	96.8	60.5	663.7	96.6	147.2
2007	10,622.3	6,842.0	1,050.7	1,117.5	135.4	982.1	249.3	98.7	102.2	48.4	764.5	99.4	147.2
2008	11,762.3	7,368.4	1,093.4	1,342.8	162.7	1,180.1	329.2	119.1	127.0	83.1	913.4	105.0	172.8
2009	11,850.4	7,352.9	1,090.2	1,399.3	169.6	1,229.7	300.9	125.8	121.0	54.1	947.2	108.2	199.2
2010	12,468.2	7,738.3	1,153.3	1,452.9	176.1	1,276.8	355.4	133.9	130.1	91.4	978.8	115.7	199.2
2011	13,249.8	7,996.3	1,305.4	1,630.5	197.6	1,432.9	363.6	155.7	143.5	64.4	1,091.6	122.9	203.2
2012	13,787.2	8,244.6	1,446.5	1,632.1	197.8	1,434.3	400.4	165.0	153.4	82.0	1,157.7	127.6	208.3
2013	14,309.1	8,476.5	1,486.0	1,750.1	212.1	1,538.0	399.8	180.4	163.7	55.7	1,237.3	128.9	215.1
2014	15,128.8	8,857.4	1,601.9	1,876.5	227.5	1,649.0	447.7	200.0	175.3	72.4	1,327.3	136.8	224.3
2015	16,872.3	10,434.1	1,716.6	1,894.5	229.6	1,664.9	451.0	202.8	174.8	73.4	1,337.4	142.6	231.2
2016	17,495.9	10,837.4	1,764.9	1,942.8	235.5	1,707.3	474.0	216.3	176.8	80.9	1,400.5	149.9	221.1
2017	18,040.5	10,926.6	1,833.5	2,090.9	253.4	1,837.5	535.2	241.1	187.6	106.5	1,531.1	153.5	210.8
2018	18,502.0	10,982.4	1,924.3	2,197.7	266.2	1,931.4	573.3	256.0	210.2	107.2	1,663.0	158.8	208.6
2019	19,744.5	11,584.8	1,982.2	2,425.0	292.8	2,132.2	651.3	290.1	240.0	121.2	1,873.3	163.6	178.6
2020	20,556.5	12,110.8	2,088.9	2,488.7	301.7	2,187.0	677.8	301.3	242.0	134.5	1,935.9	176.6	193.8
2021	20,960.3	12,538.1	2,209.0	2,463.9	298.7	2,165.2	597.9	298.6	236.4	62.9	1,905.9	179.7	200.0
2022 ^{6/}	21,351.3	12,713.7	2,355.8	2,742.5	332.4	2,410.1	324.1	324.1			2,084.7	188.9	941.5
Sinaloa													
2000	4,787.6	3,209.1	542.6	223.5	27.1	196.4	126.9	54.7	59.4	12.8	441.0	90.3	154.2
2001	5,452.7	3,608.1	611.4	266.6	32.4	234.2	158.0	67.1	70.0	21.9	511.7	121.5	175.4
2002	5,951.2	3,895.7	657.8	352.2	42.7	309.5	187.2	76.6	70.0	40.6	584.5	129.3	144.5
2003	6,351.8	4,201.5	772.5	366.8	44.5	322.3	188.0	76.6	72.2	39.2	599.2	135.5	84.3
2004	6,694.2	4,449.4	821.3	383.2	46.4	336.8	185.3	79.0	76.2	30.1	613.1	139.3	102.6
2005	7,329.6	4,793.4	918.7	434.2	52.6	381.6	194.0	85.6	79.7	28.7	689.9	155.4	144.0
2006	7,875.4	5,128.6	1,032.4	463.4	56.2	407.2	213.2	93.8	85.1	34.3	732.5	161.3	144.0
2007	9,116.7	5,497.5	1,184.8	520.9	63.1	457.8	263.7	108.0	94.4	61.3	824.0	164.9	144.0
2008	10,192.8	5,969.8	1,366.6	628.2	76.1	552.1	292.0	133.3	99.9	58.8	980.5	177.2	170.7
2009	10,821.3	6,378.4	1,404.4	658.6	79.8	578.8	350.9	135.7	121.0	94.2	1,013.7	185.1	196.8
2010	11,310.4	6,712.0	1,488.8	689.9	83.6	606.3	340.6	139.1	120.2	81.3	1,044.5	193.0	196.8
2011	12,212.6	7,070.7	1,676.5	769.5	93.3	676.2	405.5	153.9	126.8	124.8	1,168.4	208.2	203.8
2012	12,915.4	7,478.4	1,901.2	813.2	74.3	738.9	496.8	158.8	132.9	205.1	1,235.0	238.1	210.7
2013	13,552.8	7,827.0	1,967.9	666.7	80.8	585.9	513.9	167.4	136.8	209.7	1,316.0	241.3	219.7
2014	14,335.4	8,221.6	2,129.3	732.7	88.8	643.9	473.3	179.7	145.7	147.9	1,440.2	256.9	225.0
2015	15,928.2	9,576.9	2,322.4	742.2	90.0	652.2	475.2	180.0	144.5	150.7	1,450.3	269.1	233.3
2016	16,465.7	9,806.5	2,414.3	783.0	94.9	688.1	542.8	199.6	148.2	195.0	1,518.0	284.2	218.9
2017	17,203.6	10,043.5	2,526.5	873.0	105.8	767.2	638.0	229.3	163.6	245.1	1,658.9	291.8	215.5
2018	18,007.4	10,427.8	2,640.2	968.6	117.4	851.2	640.4	255.3	178.0	207.1	1,801.5	323.4	203.7
2019	19,292.5	10,923.2	2,744.0	1,118.2	134.9	983.3	796.5	297.4	203.4	295.7	2,036.3	332.7	208.4
2020	19,922.7	11,363.8	2,902.5	1,098.5	133.2	965.4	731.0	312.0	206.7	212.3	2,095.9	353.5	209.0
2021	20,589.7	11,914.7	3,070.1	1,084.0	131.4	952.6	726.5	306.9	201.5	218.2	2,064.1	380.0	215.2
2022 ^{6/}	20,534.4	11,929.9	3,269.1	1,198.2	145.2	1,052.9	317.2	317.2			2,239.1	361.1	1,219.9
Sonora													
2000	4,718.9	3,030.3	654.4	154.0	18.7	135.3	153.5	53.5	51.4	48.6	379.2	92.6	254.9
2001	5,335.6	3,393.9	775.8	183.7	22.3	161.4	188.5	65.3	59.6	63.6	446.8	120.6	226.3
2002	5,651.3	3,658.8	829.1	208.7	25.4	183.3	188.3	73.3	59.6	55.4	510.8	127.4	128.2
2003	6,110.3	3,971.9	940.8	217.7	26.4	191.3	215.9	73.3	61.2	81.4	523.6	135.9	104.5
2004	6,447.4	4,157.5	984.2	227.4	27.6	199.8	243.4	73.3	69.2	100.9	542.8	145.9	146.2
2005	7,076.3	4,502.8	1,099.9	257.5	31.2	226.3	239.0	74.9	70.8	93.3	613.0	157.8	206.3
2006	7,470.0	4,827.6	1,129.5	274.7	33.3	241.4	210.4	82.1	73.9	54.4	653.4	168.1	206.3
2007	9,135.8	5,664.8	1,199.2	309.1	37.5	271.6	254.4	83.7	82.7	88.0	760.9	174.8	206.3
2008	10,016.0	6,086.7	1,295.0	373.0	45.2	327.8	289.2	112.5	97.1	79.6	914.8	190.5	243.4
2009	10,071.6	6,007.7	1,339.7	391.3	47.4	343.9	265.0	113.6	78.2	73.2	953.1	200.6	280.6
2010	10,615.3	6,302.8	1,417.7	410.4	49.8	360.6	346.6	114.0	86.3	146.3	989.5	212.0	280.6
2011	11,336.0	6,659.0	1,568.4	457.3	55.4	401.9	303.9	124.2	107.8	71.9	1,123.9	226.2	285.6
2012	11,945.4	7,033.6	1,701.1	373.9	45.3	328.6	365.9	129.1	110.5	126.3	1,201.1	238.5	291.4
2013	12,514.5	7,359.5	1,750.1	412.8	50.0	362.8	398.5	137.7	159.2	101.6	1,291.9	239.8	297.7
2014	13,311.7	7,746.4	1,896.5	476.3	57.7	418.6	432.1	145.9	170.6	115.6	1,401.5	257.1	309.6
2015	14,117.5	8,350.7	2,092.9	485.4	58.8	426.5	391.6	146.2	165.9	79.5	1,418.8	269.5	317.3
2016	14,599.3	8,527.0	2,230.2	522.4	63.3	459.1	412.9	154.2	157.6	101.1	1,492.6	284.8	299.7
2017	15,309.5	8,729.2	2,389.9	603.9	73.7	530.2	476.9	179.7	147.3	149.9	1,639.2	292.2	295.3
2018	15,745.5	8,827.1	2,499.8	627.7	76.7	551.0	541.8	204.2	162.6	175.0	1,787.5	301.6	279.6
2019	16,546.7	9,075.8	2,590.2	724.2	61.9	662.3	619.0	245.0	188.8	185.3	2,031.4	310.8	237.5
2020	17,089.4	9,192.8	2,723.2	801.5	95.4	706.1	712.7	257.1	178.7	276.9	2,101.0	329.5	250.1
2021	17,505.1	9,462.0	2,887.5	788.1	94.5	693.6	726.4	254.9	171.6	299.9	2,078.8	326.8	266.3
2022 ^{6/}	17,540.0	9,703.1	3,098.4	951.3	115.3	835.9	265.4	265.4			2,175.3	351.4	995.2

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de A

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad Federativa	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FISMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Tabasco													
2000	4,338.7	2,681.0	602.8	386.5	46.8	339.7	152.5	69.1	69.4	14.0	317.9	59.5	138.5
2001	4,954.7	3,044.9	657.7	460.9	55.9	405.0	185.0	80.6	78.9	25.5	381.4	77.0	147.8
2002	5,390.5	3,293.1	733.0	582.2	70.6	511.6	189.0	90.2	78.9	19.9	435.9	82.6	74.7
2003	5,831.7	3,605.2	832.2	600.6	72.8	527.8	199.8	91.8	81.1	26.9	446.8	86.8	60.3
2004	6,124.3	3,787.0	848.8	630.6	76.4	554.2	212.4	93.3	77.9	41.2	469.3	91.8	84.4
2005	6,747.7	4,139.2	914.7	714.6	86.6	628.0	230.1	97.6	80.1	52.4	532.3	99.2	117.6
2006	7,293.3	4,471.2	977.3	763.4	92.5	670.9	290.4	107.3	85.2	97.9	569.7	103.6	117.7
2007	8,533.5	4,754.7	1,303.6	856.0	103.8	752.2	326.1	109.4	93.5	123.2	630.0	111.1	117.7
2008	9,293.7	5,117.8	1,234.5	1,029.5	124.8	904.7	379.2	137.3	102.8	139.1	753.0	121.4	139.4
2009	9,777.7	5,439.7	1,300.2	1,074.2	130.2	944.0	358.7	139.1	106.2	113.4	781.2	126.4	160.7
2010	10,175.8	5,677.1	1,436.7	1,117.2	135.4	981.8	357.6	140.8	114.2	102.6	807.8	133.5	160.7
2011	11,110.8	6,002.6	1,685.4	1,252.3	151.8	1,100.5	417.7	152.5	132.0	133.2	945.2	142.5	165.0
2012	11,373.2	6,308.2	1,858.8	1,404.4	114.0	1,290.4	426.4	164.1	140.3	112.1	1,008.2	151.0	170.8
2013	11,906.8	6,619.6	1,934.1	1,019.7	123.6	896.1	402.1	170.6	151.3	80.2	1,082.8	149.9	179.0
2014	12,667.3	6,940.9	2,085.5	1,135.0	137.6	997.4	447.9	181.2	162.2	104.5	1,146.9	159.8	189.3
2015	12,857.4	6,897.1	2,230.6	1,151.4	139.6	1,011.8	482.8	181.9	163.6	137.3	1,156.8	167.0	193.5
2016	13,433.2	7,262.4	2,323.5	1,212.2	146.9	1,065.3	494.1	201.6	166.2	126.3	1,212.7	175.6	193.5
2017	14,048.6	7,338.1	2,428.3	1,361.4	165.0	1,196.4	558.3	230.6	182.9	144.8	1,327.3	178.1	157.2
2018	14,731.0	7,525.4	2,539.7	1,558.5	186.5	1,372.0	587.2	274.8	199.7	112.7	1,443.5	182.4	156.9
2019	15,806.1	7,790.2	2,633.0	1,834.3	221.3	1,613.0	730.9	331.2	227.8	171.9	1,633.8	187.2	192.1
2020	16,592.5	8,028.8	2,793.0	2,002.2	242.8	1,759.4	844.1	350.6	259.3	234.3	1,684.0	189.4	189.4
2021	17,010.8	8,300.0	2,952.9	1,967.7	238.4	1,729.3	866.8	345.7	253.1	268.0	1,660.9	211.6	215.7
2022 ^{6/}	17,132.4	8,410.4	3,142.2	2,307.4	279.7	2,027.7	388.6	388.6			1,775.1	220.2	215.7
Tamaulipas													
2000	6,199.0	4,191.4	838.5	296.1	35.9	260.2	125.6	51.1	59.5	15.0	459.5	77.6	210.3
2001	7,106.6	4,759.2	929.3	352.8	42.8	310.0	188.7	62.3	70.7	55.7	554.6	104.8	117.2
2002	7,623.7	5,153.2	1,017.6	353.4	42.9	310.5	243.3	74.9	72.4	57.0	634.3	110.9	110.9
2003	8,638.1	5,954.2	1,159.3	367.3	44.5	322.8	204.3	74.9	72.4	57.0	650.3	116.2	186.5
2004	8,621.7	5,821.5	1,219.4	384.2	46.6	337.6	253.7	76.8	94.7	82.2	687.6	120.2	135.1
2005	9,815.9	6,727.5	1,345.7	435.3	52.8	382.5	208.1	81.3	104.1	22.7	781.1	130.1	188.1
2006	10,635.0	7,298.9	1,468.6	464.6	56.3	408.3	239.0	96.8	110.9	31.3	837.4	138.4	188.1
2007	11,977.9	7,810.8	1,509.7	522.0	63.2	458.8	308.8	110.8	109.6	88.4	959.7	143.6	188.1
2008	13,112.2	8,381.1	1,624.5	629.3	76.3	553.0	332.9	133.9	123.7	75.3	1,157.4	156.7	202.2
2009	13,268.4	8,223.4	1,706.7	659.1	79.9	579.2	419.9	137.7	121.7	160.5	1,209.2	163.5	256.2
2010	13,800.5	8,604.5	1,800.1	689.3	83.5	605.8	373.1	141.4	120.4	111.3	1,258.9	173.5	262.6
2011	14,693.5	8,927.4	2,002.8	769.6	93.3	676.3	466.8	157.2	130.5	179.1	1,380.6	188.1	262.7
2012	15,199.8	9,296.5	2,165.1	626.0	75.9	550.1	419.6	164.4	133.3	121.9	1,472.6	197.6	270.9
2013	15,957.8	9,682.7	2,234.9	684.2	82.9	601.3	482.8	174.1	180.8	127.9	1,582.1	197.8	282.0
2014	16,777.7	10,087.5	2,401.1	755.8	91.6	664.2	471.4	187.6	177.3	106.5	1,700.7	211.6	285.9
2015	18,893.5	11,959.7	2,628.0	766.0	92.9	673.2	432.0	188.0	143.3	100.7	1,717.7	221.5	294.9
2016	19,351.8	12,190.2	2,756.3	804.6	97.5	707.1	397.7	202.1	149.1	46.5	1,802.8	234.0	262.1
2017	20,047.7	12,391.1	2,870.8	897.8	108.8	789.0	451.2	232.4	165.3	53.5	1,975.6	236.8	242.5
2018	20,946.3	12,725.7	3,007.5	966.9	117.3	849.6	538.8	259.0	189.9	89.8	2,150.6	243.1	245.1
2019	22,082.3	13,068.3	3,219.6	1,108.1	134.4	973.6	596.1	304.3	217.2	74.6	2,437.6	248.4	206.2
2020	22,819.1	13,380.0	3,311.9	1,164.5	141.2	1,023.3	748.6	317.3	221.9	209.4	2,515.5	268.7	215.1
2021	23,185.1	13,764.7	3,467.5	1,147.7	139.2	1,008.5	660.7	314.7	218.8	127.3	2,483.0	273.5	226.8
2022 ^{6/}	23,652.9	14,174.4	3,693.1	1,325.1	160.6	1,164.5	327.9	327.9			2,598.7	290.8	215.1
Tlaxcala													
2000	2,349.6	1,542.4	313.7	140.0	17.0	123.0	100.2	53.8	34.6	11.8	160.7	22.7	69.9
2001	2,666.3	1,721.5	352.2	166.8	20.2	146.6	122.7	62.7	41.1	18.9	194.2	36.4	72.5
2002	2,885.1	1,874.8	404.8	178.6	21.6	157.0	130.2	64.4	41.2	24.6	221.8	37.6	37.3
2003	3,089.6	2,051.8	439.5	187.8	22.8	165.0	112.4	64.4	42.3	5.7	227.4	39.9	30.8
2004	3,237.9	2,134.1	469.9	195.5	23.7	171.8	112.6	64.5	44.1	4.0	240.1	42.6	43.1
2005	3,672.5	2,434.4	517.4	221.6	26.9	194.7	114.9	65.9	46.0	3.0	272.7	45.6	65.9
2006	3,894.3	2,567.4	559.9	236.1	28.6	207.5	123.8	70.5	50.9	2.4	292.3	48.9	65.9
2007	4,404.5	2,756.2	604.0	266.0	32.2	233.8	159.0	72.7	61.2	25.1	339.8	50.9	65.9
2008	4,962.6	2,962.6	693.4	321.5	38.9	282.6	193.4	84.1	66.0	43.3	410.3	53.7	111.5
2009	5,155.0	3,093.4	684.3	338.0	41.0	297.0	189.6	84.8	64.9	39.9	429.3	56.2	128.5
2010	5,438.9	3,268.3	725.8	355.1	43.0	312.1	203.3	85.5	72.2	45.6	447.5	59.5	128.5
2011	5,893.9	3,419.2	903.3	395.2	47.9	347.3	189.5	87.7	85.7	16.1	493.9	63.5	131.9
2012	6,348.6	3,587.1	1,034.0	438.1	53.1	385.0	236.0	89.0	86.0	61.0	528.5	66.7	136.8
2013	6,661.6	3,748.1	1,075.5	477.0	57.8	419.2	223.4	91.7	96.2	35.5	569.1	67.3	139.9
2014	7,119.4	3,939.4	1,197.0	533.0	64.6	468.4	228.8	93.2	103.4	32.2	610.8	71.3	151.2
2015	8,472.3	5,034.0	1,375.0	541.0	65.6	475.4	275.5	93.3	95.7	86.5	618.4	74.2	161.4
2016	8,616.2	5,046.2	1,487.1	577.0	69.9	507.1	236.4	97.1	100.6	38.7	650.6	78.2	117.9
2017	9,065.1	5,176.5	1,593.2	654.3	79.1	575.2	258.1	102.8	115.4	39.9	714.6	80.7	113.8
2018	9,513.9	5,363.6	1,666.3	685.6	83.0	602.6	298.9	116.6	125.7	56.6	779.9	82.3	119.9
2019	10,159.7	5,566.0	1,726.5	790.0	95.6	694.4	327.7	131.3	149.4	47.0	885.9	85.2	155.5
2020	10,675.0	5,772.0	1,792.8	910.2	110.3	799.9	393.5	147.4	136.0	110.0	916.3	92.8	156.6
2021	10,815.2	5,941.4	1,885.6	895.7	108.6	787.1	316.6	145.4	126.3	44.8	906.8	95.3	163.3
2022 ^{6/}	11,029.4	6,063.1	2,035.9	958.4	116.2	842.2	155.2	155.2			994.0	100.2	722.7

1/ Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

2/ Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

3/ Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

4/ A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Tabasco y Tlaxcala. En 2021 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

5/ Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

6/ Las cifras que se reportan son las aprobadas originalmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través de los Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos^{1/}

(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad Federativa / Año	Total	FONE ^{2/}	FASSA	FAIS ^{3/}			FAM			FORTAMUN ^{5/}	FAETA	FASP	FAFEF
				Total	FISE	FISDMDF	Total	FAM-ASA	FAM-IEB				
Veracruz													
2000	14,049.3	9,121.8	1,157.6	1,877.0	227.5	1,649.5	297.8	117.7	170.4	9.7	1,224.9	122.4	247.8
2001	15,985.9	10,255.7	1,296.2	2,237.8	271.2	1,966.6	353.7	139.2	198.2	16.3	1,393.1	180.4	269.0
2002	17,293.0	11,100.5	1,473.6	2,394.9	290.3	2,104.6	397.5	170.6	198.1	28.8	1,591.8	187.0	147.7
2003	18,705.9	11,978.9	1,858.1	2,471.3	299.5	2,171.8	447.2	181.7	203.6	61.9	1,631.9	194.0	124.5
2004	19,703.5	12,671.0	1,963.4	2,594.7	314.5	2,280.2	452.9	204.2	177.3	71.4	1,646.2	201.0	174.3
2005	21,720.5	13,762.3	2,191.0	2,939.9	356.3	2,583.6	521.4	258.5	197.1	65.8	1,843.9	216.1	245.9
2006	23,132.5	14,612.3	2,358.4	3,140.9	380.7	2,760.2	592.5	320.1	204.4	68.0	1,949.0	233.6	245.8
2007	26,493.3	15,774.3	2,628.7	3,522.0	426.9	3,095.1	704.8	370.6	225.6	108.6	2,254.8	244.4	245.8
2008	29,486.2	16,965.5	2,818.2	4,236.5	513.5	3,723.0	781.5	439.0	256.6	85.9	2,686.6	266.3	288.5
2009	30,963.3	17,875.3	2,946.5	4,421.0	535.8	3,885.2	827.4	465.4	271.7	90.3	2,779.7	273.0	332.6
2010	32,412.8	18,739.6	3,154.4	4,599.7	557.5	4,042.2	899.1	491.1	285.4	122.6	2,866.4	282.5	332.6
2011	34,863.3	19,411.4	3,674.8	5,159.7	624.7	4,530.0	991.6	570.3	305.4	115.9	3,224.6	300.9	341.9
2012	36,479.3	20,145.3	4,112.7	5,214.4	632.0	4,582.4	1,020.3	599.0	341.9	79.4	3,415.9	325.2	356.8
2013	38,070.4	20,738.9	4,273.9	5,601.4	678.9	4,922.5	1,078.9	653.4	373.8	51.7	3,644.9	328.4	365.4
2014	40,186.0	21,598.3	4,712.0	5,961.4	722.6	5,238.8	1,227.1	721.5	399.1	106.5	3,891.1	349.0	374.6
2015	45,611.3	26,250.5	5,335.7	6,012.8	728.8	5,283.9	1,237.4	731.6	413.3	92.5	3,914.0	364.0	387.0
2016	47,369.2	26,952.3	5,728.5	6,378.9	773.2	5,605.7	1,279.3	768.6	404.6	106.1	4,092.1	382.0	298.8
2017	49,737.9	27,597.0	6,104.4	6,975.8	842.9	6,132.9	1,378.1	839.1	432.6	106.4	4,467.0	391.2	298.6
2018	52,200.5	28,145.1	6,403.7	7,913.9	957.5	6,956.4	1,393.8	804.9	461.5	127.3	4,828.4	385.0	302.3
2019	55,810.1	29,074.5	6,598.6	9,057.3	1,082.2	7,975.1	1,667.9	1,018.9	516.7	132.6	5,465.7	419.0	328.8
2020	58,031.7	29,728.8	6,978.5	9,793.1	1,187.1	8,606.0	1,762.7	1,029.5	553.1	180.1	5,625.3	456.0	343.5
2021	59,052.8	30,515.6	7,396.9	9,645.1	1,162.6	8,482.5	1,866.9	1,018.9	556.2	291.9	5,534.6	475.3	335.4
2022 ^{6/}	59,924.5	31,120.0	7,944.1	9,476.5	1,148.7	8,327.9	1,214.8	1,214.8			5,962.7	495.7	3,710.7
Yucatán													
2000	3,664.8	2,187.5	496.1	434.7	52.7	382.0	114.6	58.8	50.9	4.9	283.0	50.3	98.6
2001	4,244.5	2,485.7	544.4	518.3	62.8	455.5	177.6	69.4	59.1	49.1	334.2	74.3	110.0
2002	4,435.2	2,682.1	593.4	454.1	55.0	399.1	182.0	78.5	59.1	44.4	382.0	77.1	64.5
2003	4,779.2	2,882.3	716.0	475.5	57.6	417.9	180.7	80.8	60.9	39.0	391.7	81.8	51.2
2004	5,043.6	3,047.2	747.3	496.0	60.1	435.9	191.6	84.1	64.0	43.5	406.6	83.1	71.8
2005	5,718.6	3,454.6	837.4	562.0	68.1	493.9	206.9	92.0	67.0	47.9	459.6	93.7	104.4
2006	6,096.6	3,633.7	912.9	599.3	72.6	526.7	258.7	109.1	71.8	77.8	490.1	97.5	104.4
2007	6,938.8	3,899.1	940.5	674.6	81.7	592.9	271.8	125.2	79.0	67.6	577.3	101.1	104.4
2008	7,759.2	4,198.4	1,045.3	814.5	98.7	715.8	335.0	151.8	105.5	77.7	696.2	107.8	129.8
2009	8,091.6	4,438.8	1,047.7	854.8	103.6	751.2	313.1	158.3	92.3	62.5	727.6	111.4	149.6
2010	8,464.7	4,672.2	1,108.3	896.0	108.6	787.4	296.6	162.5	101.0	33.1	757.9	115.8	149.6
2011	9,133.3	4,911.8	1,222.8	999.0	121.1	877.9	381.1	183.2	116.1	81.8	824.5	124.4	152.5
2012	9,857.2	5,232.5	1,342.1	1,186.1	143.7	1,042.4	377.6	191.0	120.7	65.9	880.4	137.3	159.9
2013	10,390.0	5,504.2	1,381.6	1,279.6	155.1	1,124.5	390.4	203.4	129.5	57.5	945.3	141.6	165.4
2014	11,019.2	5,771.3	1,499.1	1,365.1	165.5	1,199.6	435.9	220.9	141.3	73.7	1,014.4	149.5	177.6
2015	12,759.9	5,266.3	1,662.9	1,377.2	166.9	1,210.3	471.4	222.7	151.4	97.4	1,025.8	156.0	189.7
2016	11,146.2	5,439.1	1,779.0	1,437.2	174.2	1,263.0	435.7	226.0	166.7	43.0	1,078.2	164.5	178.8
2017	11,883.3	5,631.7	1,913.3	1,558.5	188.9	1,369.6	569.6	236.1	162.8	140.7	1,183.3	168.6	177.2
2018	12,658.6	5,993.3	2,001.3	1,645.9	199.3	1,446.6	615.1	245.8	214.3	155.0	1,290.5	182.0	179.2
2019	13,545.1	6,276.6	2,081.4	1,827.6	221.8	1,605.9	697.7	263.6	214.3	166.8	1,464.9	187.3	158.4
2020	13,969.8	6,508.8	2,195.6	1,847.3	223.9	1,623.4	665.6	277.0	197.7	190.8	1,514.3	201.3	165.4
2021	14,193.9	6,722.3	2,315.2	1,828.3	221.6	1,606.7	602.0	272.3	189.3	140.4	1,497.9	211.8	171.0
2022 ^{6/}	14,774.9	6,862.7	2,461.0	2,268.5	275.0	1,993.5	293.8	293.8			1,722.3	206.9	959.7
Zacatecas													
2000	3,493.6	2,416.3	324.3	311.1	37.7	273.4	103.1	48.4	42.6	12.1	243.0	21.6	74.2
2001	4,033.4	2,779.1	352.8	371.0	45.0	326.0	134.0	62.6	50.7	20.7	272.8	39.0	84.7
2002	4,434.7	3,042.9	428.2	420.4	50.9	369.5	141.0	67.9	50.7	22.4	311.9	42.9	47.4
2003	4,880.4	3,385.9	476.5	428.8	52.0	376.8	184.1	67.8	52.5	63.8	319.7	45.1	40.3
2004	5,069.5	3,535.4	494.7	452.5	54.8	397.7	163.3	67.8	62.7	32.8	319.3	47.9	56.4
2005	5,669.3	3,871.3	587.0	512.7	62.1	450.6	209.3	68.4	64.4	76.5	356.5	51.1	81.4
2006	5,998.6	4,153.7	599.1	548.6	66.5	482.1	185.9	75.3	74.1	36.5	375.8	54.1	81.4
2007	6,904.2	4,493.0	784.9	613.3	74.3	539.0	184.6	76.6	79.4	28.6	432.2	56.2	81.4
2008	7,671.3	4,807.5	861.5	735.6	89.2	646.4	272.2	97.7	97.7	76.8	512.7	59.7	97.7
2009	8,048.1	5,011.2	976.9	764.5	92.7	671.8	252.2	99.6	83.8	68.8	528.6	62.7	112.6
2010	8,458.2	5,276.8	1,075.8	791.1	95.9	695.2	242.4	100.1	91.4	50.9	543.1	65.2	112.6
2011	9,069.9	5,461.2	1,242.8	889.7	107.8	781.9	261.0	105.9	104.0	51.1	629.3	69.4	115.2
2012	9,369.5	5,663.9	1,455.6	711.9	86.3	625.6	262.1	107.1	107.9	47.1	665.9	78.8	121.0
2013	9,687.3	5,814.8	1,501.4	764.5	92.6	671.9	267.8	110.0	115.2	42.6	710.2	77.4	125.3
2014	10,251.5	6,068.0	1,656.2	828.5	100.4	728.1	300.6	112.1	123.9	64.6	761.3	80.5	134.8
2015	10,549.5	6,115.6	1,877.7	837.7	101.5	736.1	312.4	112.4	120.5	44.5	766.3	83.6	140.6
2016	10,977.0	6,278.2	2,024.5	863.4	104.7	758.7	305.8	122.0	126.2	57.6	801.5	87.8	139.9
2017	11,618.9	6,542.3	2,190.4	939.6	113.9	825.7	334.1	139.5	142.4	52.2	875.3	89.9	138.1
2018	12,142.6	6,759.9	2,281.6	982.3	118.6	863.7	357.9	147.8	152.6	57.5	949.9	97.8	138.5
2019	12,996.5	7,111.0	2,352.9	1,092.4	132.4	960.0	437.2	157.1	178.3	101.8	1,072.9	100.7	173.4
2020	13,522.1	7,398.5	2,505.8	1,094.0	132.6	961.4	432.1	172.4	177.0	82.8	1,103.5	109.9	180.2
2021	13,753.2	7,579.8	2,629.2	1,082.8	131.2	951.6	386.7	169.6	165.4	51.7	1,085.8	118.8	180.5
2022 ^{6/}	14,130.0	7,800.1	2,838.6	1,258.2	152.5	1,105.7	196.0	196.0			1,193.7	114.0	729.5
N.D.G													
2017	164.3	16.4	43.8	33.7	4.1	29.6	10.8	5.0	3.7	2.1	34.1	3.3	3.5
2018	176.6	16.9	46.7	36.7	4.4	32.3	11.8	5.4	4.1	2.3	37.2	3.4	3.5
2019													
2020													
2021													
2022 ^{7/}	24,798.7	37.9	117.5	94.3	11.4	82.9	16,405.1	14.0	10,490.3	5,900.8	95.5	8.0	7,988.0

^{1/} Los estados y municipios son responsables del ejercicio del gasto del Ramo 33 y de las acciones realizadas, así como de reportar a los congresos estatales los resultados alcanzados. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye aportaciones ISSSTE/FOVISSSTE.

^{2/} Hasta 2014 se denominó Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

^{3/} Hasta 2013 sus subfondos se denominaron Fondo de Infraestructura Social Estatal y Fondo de Infraestructura Social Municipal.

^{4/} A partir de 2012 incluye recursos para el componente de Infraestructura Educativa Media Superior, excepto en Veracruz. En 2021 todas las entidades federativas incluyen recursos para este componente.

^{5/} Hasta 2000 se denominó Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

^{6/</}

Ramo 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Total ^{1/}	6,870.0	12,807.7	14,700.0	30,989.6	49,694.5	46,945.9	54,671.5
Aguascalientes	66.3	123.4	141.7	298.8	508.6	530.4	632.4
Baja California	383.0	567.2	651.0	1,101.2	1,614.5	1,822.2	2,055.8
Baja California Sur	47.0	82.5	94.7	194.7	322.6	321.9	372.1
Campeche	81.8	148.4	170.3	351.5	587.6	823.5	701.7
Coahuila	178.1	304.4	349.4	901.7	1,348.6	910.8	1,121.1
Colima	57.7	100.8	115.7	227.4	380.3	299.7	422.5
Chiapas	206.7	514.5	590.5	1,231.0	1,993.3	1,814.7	2,707.7
Chihuahua	340.8	539.4	619.2	1,087.6	1,625.8	1,440.4	1,683.8
Ciudad de México	740.9	1,055.4	1,211.4	2,827.9	4,657.0	3,736.0	4,536.6
Durango	130.8	236.8	271.8	488.1	737.0	763.5	1,024.9
Guanajuato	218.6	479.1	549.9	1,325.8	2,075.6	1,691.0	2,004.8
Guerrero	109.6	342.1	392.7	748.6	1,710.4	1,174.5	1,206.0
Hidalgo	110.3	261.6	300.2	677.0	929.5	937.7	1,008.5
Jalisco	542.6	900.6	1,033.6	1,949.6	3,279.0	3,139.1	3,302.3
México	840.5	1,552.0	1,781.3	3,595.3	6,032.5	6,067.2	6,577.8
Michoacán	186.0	436.5	500.9	1,030.9	1,683.9	1,688.5	2,202.1
Morelos	65.1	144.1	165.4	375.5	657.4	656.7	750.0
Nayarit	85.8	152.9	175.5	429.7	519.4	420.2	505.3
Nuevo León	375.4	586.1	672.7	1,319.0	2,137.4	2,530.8	3,172.8
Oaxaca	68.9	301.6	346.1	714.5	1,191.3	1,061.2	1,353.3
Puebla	248.5	565.8	649.3	1,245.5	2,037.1	2,058.5	2,403.9
Querétaro	107.0	198.6	228.0	468.6	818.8	971.7	759.1
Quintana Roo	61.8	119.6	137.3	282.8	484.4	550.2	631.2
San Luis Potosí	108.4	252.2	289.5	572.2	931.9	1,066.0	1,243.7
Sinaloa	220.2	370.7	425.5	962.4	1,413.9	1,572.1	1,679.8
Sonora	256.7	406.2	466.2	867.2	1,452.3	1,106.7	1,315.6
Tabasco	169.7	311.5	357.5	1,059.3	2,077.0	1,789.5	1,808.7
Tamaulipas	223.0	383.9	440.6	1,157.5	1,358.5	1,141.6	1,442.4
Tlaxcala	51.8	116.7	133.9	284.3	481.6	555.6	460.8
Veracruz	362.5	802.2	920.7	1,874.0	3,054.0	2,765.8	3,945.4
Yucatán	137.8	265.4	304.6	644.9	824.7	869.9	1,011.3
Zacatecas	86.7	185.5	212.9	695.1	768.6	668.3	628.1

^{1/} La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2006			2007			2008			2009							
	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	Total	SEP	SAGARPA SEMARNAT	SSP				
Total^{1/}	41,270.4	34,127.0	6,269.6	873.8	42,718.5	8,729.2	1,523.5	71,473.5	49,223.2	14,404.6	4,203.5	3,642.2	74,193.8	53,124.2	15,774.9	1,909.2	3,385.5
Aguascalientes	651.3	487.1	76.5	87.7	722.6	95.9	23.5	1,096.9	699.3	120.1	190.1	87.3	1,039.2	761.9	112.7	83.4	81.2
Baja California	1,231.2	1,063.4	105.4	72.4	1,345.5	100.8	104.3	2,180.1	1,570.4	162.9	159.6	287.2	2,285.2	1,736.5	162.7	117.0	269.0
Baja California Sur	335.3	269.2	41.9	24.2	444.2	72.5	42.5	635.1	426.4	101.7	89.0	18.0	614.7	451.6	101.3	42.8	19.0
Campeche	606.5	541.5	58.7	6.3	682.6	159.3	14.7	1,101.9	820.2	175.5	88.2	18.0	1,147.2	930.7	194.7	6.8	15.0
Cochuila	1,068.2	908.0	119.0	11.2	1,337.5	109.9	77.7	1,839.1	1,373.7	236.2	136.4	92.9	1,791.2	1,380.6	223.3	98.8	93.5
Colima	738.9	678.3	53.6	7.0	868.8	118.3	30.8	1,114.3	910.0	115.9	61.4	27.0	1,196.0	1,021.8	125.7	28.8	19.7
Chiapas	1,351.8	977.9	360.4	13.5	1,489.1	605.1	29.6	2,785.0	1,524.4	963.0	211.5	66.5	2,915.4	1,846.3	940.0	51.2	77.9
Chihuahua	1,293.5	1,056.4	173.7	63.4	1,637.3	346.9	56.5	2,470.4	1,713.9	342.7	113.2	300.7	2,459.6	1,900.4	334.0	43.7	181.5
Ciudad de México	44.1	0.9	39.2	4.0	63.8	1.0	62.8	484.8	117.6	77.4	2.6	287.2	639.2	120.9	177.3	2.5	338.5
Durango	920.6	768.9	133.5	18.2	1,061.8	856.5	187.3	1,528.1	1,025.4	266.5	196.1	40.1	1,550.6	1,191.8	295.3	24.7	38.8
Guanajuato	1,086.3	831.1	223.0	2.2	1,411.5	1,135.8	16.9	2,194.5	1,481.2	437.3	123.5	152.4	2,205.1	1,565.3	406.9	50.4	182.5
Guerrero	1,900.7	1,269.3	198.9	32.5	2,315.2	1,865.4	42.4	2,499.4	1,514.7	690.2	215.4	79.1	2,491.7	1,569.6	791.2	45.5	85.4
Hidalgo	1,395.2	1,164.1	166.7	64.4	1,708.7	1,371.3	239.1	2,121.8	1,587.3	340.8	175.7	18.0	2,147.0	1,556.0	413.0	143.0	35.0
Jalisco	2,519.8	2,229.7	271.6	18.5	3,334.1	2,888.3	405.2	4,214.2	3,362.4	537.8	86.1	227.9	4,387.0	3,751.2	537.7	58.7	239.4
México	1,863.0	1,657.1	198.8	7.1	1,895.5	1,658.5	227.6	2,958.9	2,132.3	415.1	115.3	296.2	3,009.0	2,278.3	478.0	21.9	230.8
Michoacán	1,473.3	1,234.5	222.6	16.2	2,058.4	1,765.7	267.9	2,586.0	1,895.8	470.8	88.2	131.2	2,740.1	1,991.0	534.8	67.4	146.9
Morelos	704.5	588.5	108.1	7.9	862.6	635.0	214.6	1,094.4	747.1	288.8	31.5	27.0	1,314.1	862.8	388.0	22.9	40.4
Nayarit	743.2	624.1	110.5	8.6	961.0	739.0	180.7	1,332.9	901.4	286.9	113.2	31.4	1,334.6	1,063.7	197.0	37.6	36.3
Nuevo León	2,669.9	2,558.8	105.7	5.4	3,113.5	2,927.2	173.2	3,776.5	3,331.7	186.3	70.6	187.9	3,844.9	3,538.5	174.9	18.4	113.1
Oaxaca	1,258.0	938.4	302.6	17.0	1,871.8	1,255.8	582.2	2,508.0	1,425.7	881.9	176.7	23.6	2,359.2	1,400.2	908.2	24.5	26.3
Puebla	2,851.7	2,289.3	245.3	17.1	3,197.3	2,866.9	266.7	4,192.3	3,316.1	596.1	154.9	125.2	4,163.2	3,334.6	642.5	68.6	117.5
Querétaro	874.3	750.9	109.3	14.1	1,260.3	1,120.1	121.6	1,561.6	1,180.6	201.5	57.6	121.9	1,633.9	1,271.8	211.4	25.7	125.0
Quintana Roo	424.8	368.0	50.3	6.5	546.7	434.8	97.1	798.8	581.9	130.3	28.3	58.3	893.7	667.9	144.8	16.1	64.9
San Luis Potosí	1,309.0	1,164.3	123.1	21.6	1,522.7	1,308.4	156.9	2,050.9	1,569.1	269.6	93.4	118.8	2,136.2	1,684.2	283.5	49.1	119.4
Sinaloa	2,330.1	1,987.6	225.7	116.8	3,384.9	2,839.1	292.6	4,413.9	3,181.2	624.0	430.6	178.1	4,075.2	3,192.6	481.4	254.3	146.7
Sonora	1,483.2	1,256.5	163.8	62.9	1,941.6	1,410.9	372.7	2,568.9	1,653.1	488.9	280.1	146.9	2,604.7	1,871.3	427.0	185.0	121.4
Tabasco	1,235.1	1,089.9	141.7	3.5	1,579.6	1,337.2	233.7	2,100.0	1,666.6	286.7	89.2	57.6	2,033.0	1,756.1	237.6	39.3	39.3
Tamaulipas	1,468.1	1,220.2	164.3	83.6	1,659.9	1,357.4	190.2	2,411.4	1,688.7	354.7	246.3	151.8	2,378.0	1,722.8	330.8	206.0	118.4
TLaxcala	482.5	417.3	57.4	7.8	726.5	616.3	99.0	852.8	675.2	148.1	11.5	18.0	955.1	763.5	162.0	5.6	24.0
Veracruz	2,126.9	1,734.9	369.1	22.9	2,570.0	1,995.3	479.4	3,483.4	2,394.5	739.0	223.0	126.9	3,496.5	2,548.5	736.0	54.8	157.2
Yucatán	1,260.6	1,098.8	138.9	22.9	1,511.7	1,302.9	179.4	2,008.1	1,505.0	315.1	66.8	121.1	1,856.5	1,609.5	160.6	28.9	57.5
Zacatecas	1,122.5	912.1	204.0	6.4	1,562.4	1,342.8	202.9	1,815.3	1,290.8	428.9	77.5	18.0	2,196.6	1,782.3	360.4	29.9	24.0
No distribuido geográficamente	1,206.3	1,206.3			1,285.5		1,285.5	2,723.9		2,723.9			4,100.2		4,100.2		

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2010										2011									
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SSA	SEMARNAT	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL				
Total^{1/}	132,597.3	4,724.6	225.5	22,780.6	80,213.0	6,302.5	17,919.9	341.2	144,934.7	7,067.8	232.4	23,329.4	92,662.7	3,454.2	17,874.0	314.2				
Aguascalientes	1,756.0	75.0	6.4	141.6	1,294.6	96.4	142.0	88.0	2,219.3	88.0	8.0	101.0	1,615.5	34.0	364.9	7.9				
Baja California	4,665.0	309.6	0.3	179.8	3,482.5	162.7	530.1	407.3	4,626.3	407.3	1.1	170.5	3,551.7	77.8	417.9					
Baja California Sur	1,044.5	26.8	6.0	121.0	712.1	139.7	38.9	89.1	1,922.9	89.1	5.4	75.1	1,531.1	31.7	192.5					
Campeche	1,826.4	33.8	2.9	213.7	1,143.9	97.7	328.4	96.0	2,282.1	96.0	6.5	203.1	1,572.8	126.0	244.4	33.3				
Coahuila	2,840.6	121.3	6.8	611.0	1,542.4	137.6	421.5	201.2	3,621.4	201.2	6.1	1,194.8	1,881.7	51.5	286.1					
Colima	1,801.0	40.7	6.3	144.5	1,213.1	149.6	246.8	266.8	2,743.3	266.8	6.0	71.4	1,959.3	84.0	325.8	28.0				
Chiapas	4,353.7	103.6	10.9	1,084.4	2,354.7	278.5	521.6	171.7	4,436.6	171.7	11.5	828.3	2,795.7	137.7	465.7	26.0				
Chihuahua	3,775.6	297.5	4.0	387.9	2,378.2	237.7	470.3	297.6	3,998.1	297.6	8.9	404.0	2,687.8	89.5	510.3					
Ciudad de México	4,443.9	374.3	2.3	161.3	152.4	219.9	3,533.7	502.4	5,798.6	502.4	2.0	268.9	759.9	431.2	3,813.0	21.2				
Durango	3,751.3	59.3	6.0	319.8	2,853.8	222.3	290.1	136.0	4,346.6	136.0	7.3	383.6	3,183.1	89.8	490.8	56.0				
Guanajuato	3,300.5	293.6	4.2	452.9	1,993.3	141.9	414.6	317.8	3,610.6	317.8	7.5	305.4	2,240.7	109.8	622.4	7.0				
Guerrero	3,715.4	106.2	5.1	738.2	2,005.9	166.4	693.6	206.5	4,785.9	206.5	4.8	651.4	3,111.6	128.8	685.8					
Hidalgo	4,468.1	69.0	13.7	437.0	3,177.1	449.3	322.0	144.7	4,147.2	144.7	13.5	318.5	3,201.2	80.5	388.8					
Ialisco	6,644.5	274.4	12.1	660.7	4,594.1	239.3	863.9	332.4	6,492.7	332.4	12.0	342.3	5,074.3	148.6	582.1					
México	8,752.0	467.2	15.0	583.8	5,302.5	509.0	1,874.5	423.6	6,908.9	423.6	14.4	370.1	5,144.9	124.6	831.3					
Michoacán	5,866.9	170.4	13.4	161.4	4,274.4	137.5	654.8	217.2	5,225.2	217.2	7.6	447.3	3,852.6	92.5	608.0					
Morelos	2,901.1	105.6	6.7	256.9	1,247.0	123.8	650.1	129.0	2,261.0	129.0	6.9	257.5	1,361.4	90.1	357.5	58.6				
Nayarit	2,355.4	71.2	5.9	247.0	1,582.3	148.1	300.9	128.4	2,525.1	128.4	5.9	106.3	1,948.5	115.0	221.0					
Nuevo León	6,609.5	206.3	8.4	229.6	5,337.8	139.0	688.4	304.7	6,899.8	304.7	4.6	178.7	5,409.0	79.9	925.9					
Oaxaca	5,004.5	25.1	7.9	917.5	3,687.3	135.0	231.7	141.0	4,445.5	141.0	9.5	536.6	3,348.5	155.9	254.0					
Puebla	5,182.1	177.8	7.8	633.1	3,912.5	199.0	249.9	261.5	5,846.0	261.5	9.5	348.5	4,547.5	130.8	533.2	15.0				
Querétaro	2,836.0	115.8	6.7	203.4	1,613.5	314.2	282.4	155.9	2,661.2	155.9	5.3	202.0	1,893.1	102.9	291.2	10.8				
Quintana Roo	1,729.2	91.1	7.2	139.4	1,136.0	121.9	235.6	110.8	1,778.0	110.8	5.8	59.4	1,216.5	118.1	267.4					
San Luis Potosí	3,075.6	144.4	9.7	311.8	2,248.5	128.8	232.4	250.9	3,849.9	250.9	7.6	253.5	3,057.8	88.9	176.1	15.1				
Sinaloa	5,576.0	197.4	7.8	570.5	4,071.6	178.4	550.3	264.4	5,806.0	264.4	3.8	386.4	4,395.8	63.2	692.4					
Sonora	4,377.4	210.1	4.4	493.7	2,708.7	144.6	809.9	309.3	4,732.6	309.3	4.7	557.0	2,755.3	95.5	994.8	16.0				
Tabasco	3,183.5	102.2	6.4	297.3	2,134.4	198.8	444.4	186.8	4,011.3	186.8	7.2	173.1	3,315.8	105.5	222.9					
Tamaulipas	3,754.2	191.3	4.3	475.2	2,548.9	112.8	421.7	283.3	4,394.6	283.3	1.6	384.2	3,289.4	77.0	353.6	5.5				
Tlaxcala	1,373.7	28.1	7.5	172.0	965.5	144.4	56.2	106.8	1,670.5	106.8	10.2	138.6	1,235.1	48.7	131.1					
Veracruz	6,145.1	75.3	7.9	800.7	3,722.6	442.0	1,096.6	269.5	7,400.9	269.5	11.6	614.8	5,260.8	212.8	1,031.4					
Yucatán	2,864.0	123.7	6.2	219.8	2,138.9	147.2	228.2	138.8	3,247.5	138.8	7.6	144.7	2,583.1	71.0	288.5	13.8				
Zacatecas	3,442.0	36.5	5.3	382.3	2,682.5	239.0	96.4	126.4	3,772.7	126.4	8.0	390.0	2,881.2	63.9	303.2					
No distribuido geográficamente	9,903.6			9,562.4				341.2	12,466.4			12,466.4								

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

Entidad federativa	2013										SEDESOL	SEDESOL	SECTUR	SEDESOL					
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SSP	Total					SEGOB	SHCP	SAGARPA	SEP	SS
Total^{1/}	190,104.2	8,303.2	1,093.7	48,029.2	103,396.5	6,968.7	21,978.7	259.2	1,155.0	221,221.0	9,761.4	1,294.0	55,021.2	121,260.7	11,344.4	277.1	20,781.2	1,416.5	64.5
Aguascalientes	2,677.2	181.2	8.4	83.0	1,789.2	65.6	549.8			2,815.8	155.7	8.9	126.1	1,874.1	182.4		417.7	50.0	0.9
Baja California	4,801.5	447.5	0.3	134.0	3,633.3	112.3	474.1			5,719.5	479.5	1.2	121.2	4,381.1	274.0		418.8	38.6	5.1
Baja California Sur	1,977.2	149.4	7.1	75.9	1,397.6	69.8	277.4			2,371.1	102.4	8.5	77.8	1,829.7	147.5		210.8	192.4	2.0
Campeche	2,348.7	103.2	7.1	115.4	1,621.0	106.1	395.9			2,612.7	132.3	7.5	184.3	1,650.0	173.3		433.0	32.4	0.9
Cochuila	5,148.9	245.1	4.2	1,408.8	2,974.0	102.4	414.4			5,950.0	328.5	7.3	1,822.1	3,158.9	164.8		454.7	11.9	1.8
Colima	2,708.6	239.1	6.7	117.1	1,904.1	151.5	290.1			2,653.1	281.6	9.1	130.7	1,780.4	190.7		259.1		1.5
Chiapas	4,592.9	223.3	4.1	673.4	3,003.8	334.1	354.2			6,299.6	227.4	20.8	801.2	4,296.2	500.6		394.6	57.4	1.4
Chihuahua	4,616.0	348.8	11.3	401.2	3,140.4	154.0	560.3			4,805.0	429.1	8.9	380.9	3,025.8	224.1		674.0	60.0	2.2
Ciudad de México	6,724.4	682.8		842.3	5,711.5	1,180.2	3,188.4	259.2		5,560.2	617.4	4.8	308.6	763.9	1,426.4	272.9	2,158.1	6.0	2.1
Durango	4,594.9	155.9	8.9	292.8	3,137.0	139.0	851.3			5,853.0	201.5	8.7	334.8	4,167.4	364.5		708.3	65.4	2.4
Guanajuato	4,320.0	454.5	2.9	210.4	2,868.8	287.8	505.6			4,191.1	427.9	5.9	322.4	2,486.3	361.6		550.7	65.0	1.3
Guerrero	5,890.6	226.0	0.8	592.2	3,584.2	358.1	1,014.3		115.0	6,821.0	345.0	13.3	695.9	3,834.8	537.3		1,355.4	37.7	1.6
Hidalgo	5,273.6	223.0	9.9	374.7	3,938.5	185.1	542.4			6,333.5	202.5	15.5	462.0	4,483.6	297.3		862.9	55.0	4.7
Jalisco	7,251.4	393.0	7.3	296.1	5,719.0	201.5	634.5			8,367.9	516.2	15.5	363.5	6,459.6	357.6		613.2	41.0	1.3
México	8,895.5	474.2	899.9	302.2	4,399.9	460.7	2,358.6			11,995.0	756.5	998.2	389.1	6,921.3	802.4		2,078.2	50.0	2.3
Michoacán	5,319.5	225.8	4.4	379.4	3,908.5	179.5	621.9			6,345.1	293.7	11.4	444.3	4,827.0	286.4		468.6	10.8	2.9
Morelos	2,441.9	167.6	2.7	232.6	1,567.7	120.4	350.9			2,832.3	235.8	7.2	212.4	1,834.3	269.7		250.5	21.2	1.2
Nayarit	3,020.7	110.3	6.1	141.8	2,369.0	90.2	303.3			3,599.2	142.0	8.0	208.3	2,504.9	190.8		426.7	27.0	1.5
Nuevo León	7,995.8	350.0	5.8	122.4	6,525.3	163.5	828.8			9,750.0	460.4	9.1	207.3	7,730.1	423.1		910.5	9.1	0.4
Oaxaca	5,703.1	174.2	7.6	678.8	4,121.3	292.7	428.5			6,344.1	179.2	16.8	756.2	4,435.5	490.5		417.4	45.0	3.5
Puebla	7,174.4	308.3	12.6	512.2	5,484.0	307.1	550.2			7,661.9	342.4	19.1	514.9	5,719.9	536.8		471.4	55.8	1.6
Querétaro	2,496.6	190.1	4.0	100.0	1,830.6	106.2	265.7			3,484.0	266.4	7.0	134.8	2,333.6	364.7		306.3	39.0	2.2
Quintana Roo	2,948.3	190.6	6.2	56.0	2,256.7	111.5	327.3			3,482.5	221.8	7.2	84.7	2,526.2	190.9		399.4	51.6	0.7
San Luis Potosí	3,910.9	202.0	7.2	273.7	2,968.7	179.7	279.6			4,245.5	254.6	10.0	326.4	3,014.5	265.0		325.9	47.2	4.9
Sinaloa	6,928.6	255.7	4.6	284.2	5,381.7	148.2	854.2			8,699.3	353.6	9.4	471.9	6,483.7	297.2		1,021.7	50.0	1.8
Sonora	5,848.3	387.1	1.6	303.5	3,494.3	203.7	1,458.1			5,659.7	351.4	9.6	312.1	3,843.5	219.3		872.2	50.0	1.6
Tabasco	4,405.5	159.4	7.3	189.0	3,422.9	219.0	407.9			5,375.5	179.2	7.6	214.5	4,162.3	314.5		470.6	25.6	1.2
Tamaulipas	4,936.1	349.9	1.9	313.3	3,162.4	180.0	928.6			5,292.4	353.4	0.1	356.3	3,388.0	222.4		926.3	45.0	0.9
Tlaxcala	1,994.8	184.8	4.5	101.4	1,460.3	94.8	149.0			2,280.1	136.6	5.3	127.0	1,626.2	188.1		150.4	45.0	1.5
Veracruz	8,053.5	277.1	15.2	609.5	5,672.4	412.7	1,066.6			11,065.2	372.1	15.6	624.7	8,513.2	632.2		869.9	32.5	5.0
Yucatán	3,377.7	60.9	7.1	140.9	2,755.2	132.7	280.9			4,649.0	225.5	10.2	196.0	3,645.2	190.8		322.2	57.9	1.2
Zacatecas	4,427.0	162.4	4.4	390.2	3,285.4	118.6	466.0			5,101.2	190.8	6.3	383.5	3,639.5	257.5		581.7	41.0	0.9
No distribuido geográficamente	37,300.2		11.6	37,280.8	7.8					42,925.5			42,925.3		4.2				

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.
Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014										2015										
	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SECTUR	SEDESOL	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEP	SS	SEDATU	SEMARNAT	SEDESOL
Total^{1/}	244,712.7	10,544.8	1,448.5	66,606.0	3,000.0	128,740.3	10,402.8	0.9	22,493.9	1,407.9	67.6	233,431.0	8,523.3	1,452.4	66,459.4	2,000.0	127,175.5	7,792.2	0.7	18,504.6	70.8
Aguascalientes	2,778.2	177.3	10.3	101.2		1,806.9	144.5		499.9	37.1	1.0	2,629.8	119.0	9.3	97.8		1,648.8	92.7		489.7	0.6
Baja California	5,969.8	479.9	1.9	123.2		4,644.5	242.5		431.4	45.0	1.5	5,816.8	381.0	3.9	119.9		4,768.8	109.5		372.8	1.4
Baja California Sur	2,332.6	148.0	8.1	79.9		1,727.0	143.4		184.3	41.0	0.8	1,951.7	104.5	6.8	50.5		1,545.7	87.0		125.8	0.5
Campeche	2,570.1	132.8	8.2	159.4		1,641.4	159.0		400.6	67.3	1.5	2,522.2	129.9	7.4	192.8		1,702.9	110.2		376.1	1.3
Cochitla	6,823.7	380.4	9.8	2,582.2		3,171.7	160.2		483.4	26.5	2.6	5,647.8	257.1	9.1	1,604.5		3,293.1	104.1		346.1	1.9
Colima	3,100.9	192.2	10.0	105.9		2,112.2	178.0		471.1	28.9	2.6	2,309.7	158.6	8.6	99.0		1,687.7	101.7		250.1	2.0
Chiapas	7,263.6	269.8	15.4	836.9		5,151.7	530.7		430.5	26.8	1.7	8,429.1	212.3	15.8	796.3		6,617.8	395.1		354.5	1.2
Chihuahua	6,013.2	472.1	10.4	367.8		4,354.1	277.1		558.0	22.0	1.7	5,704.0	426.9	10.2	351.8		4,191.7	157.8		530.7	1.9
Ciudad de México	15,090.2	678.8	1.5	8,628.3	500.0	1,237.9	1,438.0		2,603.9		1.9	5,460.6	587.5	6.8	88.1		3,654	1,587.7		2,779.5	0.6
Durango	5,366.8	230.6	12.2	317.1		3,787.5	211.5		737.9	65.0	5.0	5,210.3	206.6	10.6	303.5		3,817.8	132.2		673.0	8.0
Guajuato	5,355.7	471.6	8.1	311.7		3,534.7	333.7		596.7	97.0	2.2	4,927.4	372.6	9.3	306.9		3,551.1	255.6		363.0	1.9
Guerrero	8,481.1	363.0	17.6	862.4		5,155.1	538.8		1,417.8	124.0	2.4	6,228.1	278.1	11.0	816.3		3,675.3	479.1		966.7	1.6
Hidalgo	6,703.6	210.8	18.9	466.9		4,638.1	276.1		1,018.3	69.3	5.2	5,376.4	190.9	21.6	443.1		3,616.4	232.3		808.0	4.7
Jalisco	9,179.4	520.0	17.5	398.5		6,924.3	298.4		967.1	54.7	1.9	9,449.3	444.7	19.2	383.9		7,793.3	234.8		490.2	2.4
México	12,949.1	790.1	1,086.3	407.9		7,246.8	733.1		2,621.2	60.0	3.7	14,650.4	663.9	1,082.7	388.0	1,000.0	8,320.6	522.0		2,562.4	2.5
Michoacán	8,375.1	363.6	21.7	477.7		6,644.9	289.8		535.1	40.8	1.5	6,452.0	220.6	22.5	459.0		5,066.1	193.5		402.2	2.1
Morelos	3,461.2	282.5	7.9	224.8		2,222.6	241.1		454.0	25.2	3.2	3,356.5	260.0	8.0	214.2		2,206.2	161.4		452.8	3.1
Nayarit	3,027.4	154.4	9.5	175.7		2,072.0	184.1		406.1	24.0	1.7	2,731.1	117.9	9.0	219.1		1,979.3	107.6		275.9	1.5
Nuevo León	8,780.2	472.7	8.7	123.7		6,885.0	430.7		831.8	19.9	1.7	9,243.6	306.6	5.0	152.1		7,936.3	153.5		660.7	0.5
Oaxaca	8,192.3	223.9	23.6	786.5		6,280.5	467.0		363.5	45.0	2.3	4,403.3	174.6	29.8	741.6		2,930.5	318.6		170.4	3.9
Puebla	10,121.5	361.3	18.4	539.1	2,500.0	5,673.3	458.1		499.1	70.0	2.2	8,320.6	354.2	27.2	514.5	1,000.0	5,506.4	348.7		496.7	2.9
Querétaro	3,522.6	266.2	8.4	156.8		2,664.2	198.3		175.0	51.0	2.7	3,028.8	168.9	6.4	149.4		2,359.3	145.2		181.3	0.6
Quintana Roo	3,265.2	239.0	9.4	84.7		2,339.6	231.3		310.7	50.0	0.6	3,072.5	209.4	6.8	108.1		2,187.0	147.9		355.0	1.5
San Luis Potosí	4,329.6	260.5	11.5	317.9		3,125.0	212.8		398.9	0.7	2.2	4,514.7	242.0	11.3	303.4		3,383.4	160.5		353.1	2.0
Sinaloa	8,871.7	371.2	9.7	460.2		6,642.2	263.8		1,069.6	52.9	2.1	8,190.9	244.7	9.3	456.1		6,792.0	164.0		482.0	2.4
Sonora	5,739.2	348.2	8.3	180.4		4,176.8	177.5		845.5		2.5	4,927.9	233.4	8.0	313.6		3,690.1	131.4		530.1	0.8
Tabasco	5,820.3	262.5	4.5	229.7		4,437.4	288.6		585.6	10.4	1.6	5,527.3	222.5	5.4	224.9		4,458.5	229.8		384.6	1.7
Tamaulipas	5,426.4	395.3	12.1	311.6		3,726.3	181.2		753.6	45.0	1.3	5,228.1	386.6	11.4	281.0		3,690.3	142.0		672.2	0.8
Tlaxcala	2,418.9	148.7	10.6	133.1		1,736.9	173.3		178.0	36.3	2.2	2,101.4	116.5	12.6	125.9		1,500.2	132.3		167.8	2.2
Veracruz	7,946.0	409.4	20.7	454.7		5,665.1	584.9		778.1	32.0	1.1	9,953.9	389.5	22.0	657.4		7,938.1	388.9		501.7	1.3
Yucatán	4,467.4	264.2	20.1	167.0		3,371.9	197.2		359.6	85.0	2.4	4,918.1	177.0	16.0	213.2		4,049.8	143.1		276.9	7.6
Zacatecas	5,318.1	203.6	7.2	369.6		3,943.1	211.2		527.5	55.0	0.8	4,905.5	165.4	9.2	351.1		3,593.8	123.1		650.6	3.3
No distribuido geográficamente	45,651.5			45,650.6				0.9				56,241.3			54,922.7		1,307.9		0.7		

^{1/} La suma de los parcelles puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2015			2016										2017						
	SECTOR	SFP	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEF	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTOR	SFP	No sect.	Total	SEGOB	SHCP	SAGARPA	SCT	SEF
Total^{1/}	1,480.9	0.1	223,881.6	7,771.1	1,155.3	61,397.8	2,600.0	123,202.7	8,487.5	17,920.3	71.5	970.9	0.1	304.3	198,061.0	4,914.2	1,231.7	49,397.2	621.9	121,964.9
Aguascalientes	172.0		2,311.0	104.8		101.1		1,602.2	92.1	390.9	0.1	13.4		6.3	78.8		62.7			1,462.5
Baja California	59.6		5,309.6	389.5		141.7		4,371.8	125.8	241.1	1.2	33.3		5.2	218.9		82.8			3,774.3
Baja California Sur	30.9		2,585.4	90.3		169.1		1,578.5	100.7	631.0	0.7	58.0		4.6	49.2		58.6			1,352.6
Campeche	1.6		2,472.3	67.2		169.1		1,774.4	122.8	292.7	1.6	37.5		7.0	25.4		203.9		212.9	2,096.5
Coahuila	32.0		6,140.4	295.2		2,203.6		3,094.2	118.9	322.1	0.7	99.8		5.8	182.7		1,168.4			2,881.6
Colima	2.0		2,449.1	101.8		95.2		1,898.2	111.6	202.1	4.2	30.2		5.8	47.2		74.4			1,978.3
Chiapas	36.0		7,494.7	236.6		684.1		5,570.4	432.1	508.9	2.1	45.9		14.5	185.3		570.5		409.0	6,891.1
Chihuahua	32.9		4,713.9	263.3		315.8		3,533.5	185.6	392.7	1.5	14.1		7.4	154.5		262.2			3,257.9
Ciudad de México	40.9	0.1	5,279.5	525.8		56.8		541.6	1,480.9	2,648.4	1.9	17.7	0.1	6.4	352.5		119.4			191.0
Durango	58.5		3,907.8	136.1		270.5		2,694.9	158.0	634.0	2.8	2.5		9.1	58.3		226.2			3,236.5
Guanajuato	67.0		5,027.3	442.0		283.4		3,492.0	286.7	493.4	2.1	18.7		9.0	169.6		202.1			3,168.6
Guerrero			6,785.7	260.7		712.4		4,310.4	531.1	945.5	6.4	6.9		12.3	90.3		645.0			4,235.8
Hidalgo	59.5		5,334.2	165.3		408.5		4,008.2	233.8	493.5	2.1	8.9		13.8	97.8		326.1			3,710.3
Jalisco	80.8		8,964.4	355.9		351.9		7,481.2	269.0	435.5	4.4	53.2		13.2	275.8		276.5			7,361.5
México	108.2		16,804.7	849.9	1,155.3	336.3	1,600.0	9,777.7	551.3	2,370.9	2.7	141.0		19.7	13,925.9		1,231.7			8,753.7
Michoacán	86.0		7,000.9	268.1		415.5		5,588.5	216.3	430.2	3.2	61.0		18.2	7,078.8		345.6			6,098.5
Morelos	50.8		3,419.4	210.0		189.8		2,479.1	206.7	286.1	1.6	39.3		6.8	112.6		155.0			2,134.4
Nayarit	20.9		3,015.4	69.7		191.1		2,300.3	137.0	277.1	3.6	25.0		8.4	367.7		161.4			2,010.7
Nuevo León	28.8		8,589.1	332.3		170.5		7,153.0	174.4	721.7	1.0	29.8		6.3	7,509.5		210.2			6,668.2
Oaxaca	33.9		4,643.3	128.4		634.9		3,125.0	337.4	394.9	5.1	29.1		17.6	4,146.3		560.0			2,824.0
Puebla	70.0		8,597.9	279.7		448.2	1,000.0	5,901.7	399.4	503.3	0.9	48.5		16.3	6,710.6		371.4			5,574.4
Querétaro	17.7		3,508.8	157.7		150.3		2,517.0	168.0	451.8	2.0	56.6		5.5	2,775.3		207.3			2,128.7
Quintana Roo	56.8		1,855.7	157.9		96.2		1,340.6	161.4	81.4	1.1	11.1		6.0	1,574.1		76.1			1,111.0
San Luis Potosí	57.0		4,429.5	142.3		270.4		3,295.2	199.0	481.8	2.2	29.1		9.4	4,000.5		226.2			3,279.7
Sinaloa	40.4		7,415.5	265.9		477.0		6,147.2	173.6	328.8	1.8	14.1		7.1	8,679.5		374.8			7,571.0
Sonora	20.4		5,824.7	272.9		294.0		4,127.2	221.2	847.4	1.2	53.4		7.2	4,891.0		207.7			4,029.2
Tabasco			5,325.7	233.7		207.2		4,164.3	263.8	447.8	1.6	7.3		7.3	4,474.5		158.7			3,680.7
Tamaulipas	43.9		5,112.3	287.1		262.6		3,744.0	182.0	623.6	0.3	6.4		6.3	4,339.7		206.5			3,373.2
Tlaxcala			2,075.7	95.5		109.4		1,595.5	131.1	120.1	1.3	13.9		8.9	1,718.2		86.2			1,370.9
Veracruz	55.0		6,324.1	318.4		120.2		5,251.4	417.2	199.9	1.4	1.6		15.5	8,530.9		480.7			7,311.6
Yucatán	34.5		4,670.9	158.2		187.4		3,849.7	165.5	295.4	2.3	1.6		10.8	4,674.3		181.7			4,049.8
Zacatecas	9.0		4,644.2	108.8		306.5		3,656.5	133.3	426.3	6.2			6.6	4,245.2		54.4			3,555.2
No distribuido geográficamente			51,878.7			50,644.5		1,234.2							41,475.4		40,633.7			841.7

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.



Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017						2018														
	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SHCP	SADER	SCT	SEP	SS	SEMARNAT	SEDESOL	SECTUR	SFP	No Sect.	CULTURA	
Total^{1/}	7,469.5	10,387.0	31.9	471.9	0.1	365.0	1,205.6	212,007.1	5,225.4	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Aguascalientes	88.0	130.9	0.1	2.5	0.1	6.7	39.2	1,996.5	85.5	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Baja California	88.9	221.9	0.8	7.5	29.5	4.9	29.5	5,017.9	241.7	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Baja California Sur	107.9	105.8	0.6	20.0	11.4	4.8	11.4	2,014.9	59.8	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Campeche	99.7	125.8	1.4	6.7	17.7	6.4	17.7	2,572.1	31.9	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Coahuila	107.2	203.5	0.3	32.6	7.5	10.3	10.3	4,866.7	153.1	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Colima	75.9	98.5	1.8	21.5	6.9	6.9	15.9	2,353.4	56.7	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Chiapas	392.6	127.3	0.6	20.6	14.1	14.1	20.2	7,439.5	170.8	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Chihuahua	142.6	279.0	0.4	0.5	7.8	7.8	24.8	4,863.1	179.9	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Ciudad de México	1,443.1	2,851.3	0.6	0.6	0.1	6.4	69.1	5,019.7	381.9	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Durango	116.9	225.4	1.4	11.5	9.5	19.4	19.4	4,037.8	62.0	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Guajuato	249.9	173.8	1.0	20.0	11.8	11.8	68.4	4,436.5	296.7	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Guerrero	477.8	291.9	1.3	7.1	11.2	48.0	48.0	6,488.5	119.1	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Hidalgo	218.5	240.9	1.5	14.7	17.8	17.8	60.3	4,579.8	101.7	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Jalisco	214.2	179.4	1.6	22.4	20.6	20.6	60.6	8,466.5	322.6	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
México	501.1	2,312.9	0.5	2.5	23.7	132.9	132.9	14,950.2	612.6	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Michoacán	191.4	177.3	0.9	25.9	19.7	19.7	65.4	8,117.4	159.0	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Morelos	185.3	124.0	1.5	17.9	10.0	10.0	40.1	2,908.2	126.3	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Nayarit	104.3	55.8	0.3	6.9	6.9	13.9	13.9	3,287.6	53.6	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Nuevo León	139.0	318.5	0.3	6.7	8.8	48.4	48.4	8,067.1	233.9	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Oaxaca	311.2	240.7	1.8	18.4	25.6	25.6	66.0	5,097.5	94.2	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Puebla	371.7	126.8	0.9	37.6	24.4	24.4	44.7	7,187.2	198.4	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Querétaro	99.2	116.4	1.0	35.3	5.5	5.5	22.0	3,156.6	112.0	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Quintana Roo	142.9	98.4	1.4	28.4	5.9	5.9	14.4	1,846.8	156.8	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
San Luis Potosí	171.2	176.3	1.4	18.0	10.5	29.5	29.5	4,559.5	130.9	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Sinaloa	166.1	346.9	1.3	18.6	8.3	34.4	34.4	9,794.9	142.0	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Sonora	152.9	296.9	0.9	18.7	7.5	31.4	31.4	5,327.3	154.6	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Tabasco	219.5	202.8	1.2	9.3	9.3	32.1	32.1	5,390.7	205.1	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Tamaulipas	162.8	368.3	0.7	10.0	7.9	17.1	17.1	4,137.9	181.3	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Tlaxcala	109.9	59.4	1.1	4.9	12.2	16.2	16.2	1,871.0	43.6	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Veracruz	373.1	75.9	0.7	35.5	18.1	47.0	47.0	8,261.7	198.6	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Yucatán	132.6	116.0	1.7	35.5	15.0	20.6	20.6	4,626.7	117.5	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
Zacatecas	112.5	218.4	1.2	5.9	9.1	34.6	34.6	4,806.1	42.0	1,321.5	53,148.5	466.8	131,948.1	6,345.9	11,291.5	25.0	949.5	0.1	324.5	960.1	
No distribuido geográficamente								44,459.6													
Total								44,459.6													

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2019										2020					
	Total	SEGOB	SADER	SEP	SS	SEMARNAT	SCT	SEDATU	SSPC	BIENESTAR	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SAGARPA	SCT
Total^{1/}	170,502.5	3,315.6	14,299.7	132,052.6	6,186.2	10,720.0	1,925.0	316.6	1,019.8	4.7	330.2	332.0	177,575.0	502.8	28,271.5	2,281.2
Aguascalientes	1,797.3	47.6	50.6	1,461.2	65.3	158.2			7.1		7.3	7.1	1,636.4	3.3	34.8	
Baja California	4,862.3	101.2	33.5	4,350.8	110.1	216.1			41.6		4.2	4.7	3,564.4	4.7	44.3	
Baja California Sur	1,570.5	28.3	49.0	1,325.2	81.3	54.7			15.5	0.1	6.4	9.9	1,238.5	5.9	42.1	
Campeche	2,472.2	28.6	83.4	1,927.9	102.0	60.5	249.4		6.1		7.3	6.9	2,247.7	3.1	91.0	
Coahuila	3,804.6	182.6	115.5	3,244.0	104.0	132.7			14.3	0.2	6.8	4.5	3,112.8	25.9	81.4	
Colima	2,580.9	55.6	51.5	2,273.7	79.1	85.3			24.2	0.1	6.5	5.0	2,100.9	19.0	48.7	
Chiapas	7,899.6	171.0	238.5	6,809.2	558.4	54.2			52.4	0.2	10.3	5.4	8,349.3	18.3	293.9	
Chihuahua	4,948.0	95.0	157.7	4,250.9	146.4	267.4			21.1	0.2	4.6	4.6	4,225.9	30.0	141.2	
Ciudad de México	3,746.9	131.9	3.4	943.7	116.9	2,490.8			26.1	0.1	3.9	30.2	3,629.9	8.7	292.8	
Durango	3,996.5	55.7	150.4	3,374.9	135.1	259.9			5.3	0.2	10.1	4.8	3,023.3	0.6	116.4	
Guanajuato	4,352.2	150.7	151.3	3,486.4	267.2	200.8			58.0	0.0	12.0	28.6	4,223.2	8.4	138.1	
Guerrero	6,202.2	115.5	152.0	5,050.9	427.3	356.4	42.0		40.4	0.4	11.9	5.3	6,201.2	4.7	210.5	
Hidalgo	4,605.3	61.9	130.0	4,003.2	199.8	160.0			28.1	0.2	16.0	6.1	4,249.8	14.3	152.5	40.0
Jalisco	8,613.8	157.1	250.6	7,720.9	162.4	245.7			51.2	0.2	12.9	13.0	8,637.8	9.9	196.2	
México	10,924.8	405.2	157.4	7,244.3	460.7	2,480.0			162.5	0.6	13.8	0.3	9,680.3	659.0	659.0	
Michoacán	8,531.4	116.6	198.0	7,688.4	206.1	238.8	10.0		41.7	0.1	15.8	15.8	8,802.8	32.2	215.6	
Morelos	2,672.9	79.1	78.7	2,050.8	290.2	135.6			23.8		8.7	6.1	2,357.1	24.8	67.8	
Nayarit	3,252.0	38.0	99.9	2,890.8	84.6	115.2			9.2	0.2	9.1	4.9	4,066.2	17.3	141.8	
Nuevo León	8,194.8	134.4	94.8	7,382.4	122.3	415.6			26.0		6.4	12.8	7,971.9	11.3	81.8	
Oaxaca	6,461.5	80.2	171.9	3,986.7	351.6	164.8	1,623.6		28.6	0.4	29.9	23.7	7,162.7	14.6	253.0	2,241.2
Puebla	6,961.5	126.3	161.0	6,052.5	327.7	206.5			52.7		17.4	17.4	7,014.2	18.1	167.9	
Querétaro	2,777.1	44.4	66.3	2,404.0	116.5	107.5			17.9		6.3	14.2	2,601.2	62.4	62.4	
Quintana Roo	1,826.0	43.7	49.8	1,401.8	141.5	158.7			12.9	0.2	6.3	11.1	2,049.4	12.6	67.5	
San Luis Potosí	3,995.8	123.9	107.8	3,479.5	150.4	102.4			16.0		9.5	6.4	4,297.1	47.2	159.8	
Sinaloa	8,259.8	93.7	295.5	7,597.8	156.0	66.0			28.7		8.5	13.5	8,341.1	14.3	282.8	
Sonora	5,742.1	110.5	154.5	4,413.9	120.9	905.1			20.9	0.1	8.7	7.4	5,035.9	35.1	123.7	
Tabasco	5,254.3	109.7	114.0	4,376.9	220.3	69.4		316.6	33.6	0.3	8.5	4.9	4,830.0	12.0	159.0	
Tamaulipas	4,365.9	121.5	172.2	3,478.2	189.5	340.3			48.8		10.1	5.3	3,995.2	23.8	118.0	
Tlaxcala	1,815.7	13.1	60.8	1,571.3	106.6	42.9			1.6	0.0	12.0	7.3	1,784.3	35.2	40.8	
Veracruz	8,657.8	183.4	256.7	7,506.2	355.0	240.9			77.1	0.4	17.2	20.9	8,419.1	33.6	435.3	
Yucatán	4,456.0	52.6	102.5	4,058.2	119.0	74.6			20.7	0.0	13.3	15.1	4,805.6	133.5	133.5	
Zacatecas	4,724.8	56.6	167.6	4,245.9	111.8	113.0			12.8		8.3	8.7	4,804.0	13.7	102.7	
No distribuido geográficamente	10,173.2		10,172.9							0.3			23,115.4		23,115.4	

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2020										2021				
	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	BIENESTAR	TURISMO	SFP	SSPC	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SADER	SCT	SE
Total^{1/}	128,039.8	2,607.0	282.7	11,023.0	6.2	35.7	0.2	3,940.5	239.3	345.2	148,188.9	212.5	1,904.5	2,348.9	231.5
Aguascalientes	1,388.5	47.1		94.8				52.8	6.2	8.8	1,547.9		22.2		
Baja California	3,066.6	60.1		232.8	0.2			139.6	6.0	10.1	7,549.3	7.2	29.6		
Baja California Sur	1,020.9	48.8		53.4	0.2			51.3	6.1	9.9	1,431.8	0.8	27.7		
Campeche	2,000.8	56.6	27.4	33.1	0.4			21.0	5.6	8.8	1,827.1	6.5	52.5		
Coahuila	2,655.3	67.2		159.5				106.4	7.2	10.0	2,796.3	8.1	49.2		7.4
Colima	1,847.5	51.1		44.6	0.3			74.0	6.4	9.3	2,870.6	6.3	25.0		33.4
Chiapas	7,529.2	107.2	24.5	175.9	0.4			179.3	10.4	10.4	4,520.3	9.5	105.8		
Chihuahua	3,580.4	83.3		280.5				93.9	7.1	9.5	4,752.8	21.4	72.0		5.7
Ciudad de México	684.4	80.5		2,364.6			0.2	173.3	4.7	20.7	2,988.3	19.2	3.7		
Durango	2,589.0	64.3	31.5	152.7	0.1			51.7	7.0	9.9	4,085.1	17.5	55.6		
Guanajuato	3,506.4	64.2		269.2	0.2			212.6	7.7	16.4	3,649.1	1.5	64.6		
Guerrero	5,203.5	203.2		424.5	0.3			135.1	8.8	10.6	5,551.0	3.6	65.1		
Hidalgo	3,724.2	79.7		120.2	0.4			99.9	8.5	10.2	3,620.4	1.0	50.6	27.5	
Jalisco	7,710.8	99.4		379.5				224.8	6.8	10.3	8,138.2	2.2	104.9		
México	5,359.8	144.8	72.4	2,888.3	0.4			542.7	10.3	2.6	9,653.3	12.5	45.2		
Michoacán	8,093.1	78.5		227.4	0.4			132.7	10.7	12.2	8,771.5		112.6		
Morales	1,955.6	126.9		93.8	0.3			70.9	6.0	11.0	2,658.0	7.1	34.5		
Nayarit	3,723.2	71.5		62.8	0.3			33.2	6.2	9.9	4,068.3	0.9	63.0		
Nuevo León	6,746.6	71.7		883.4	0.4			163.4	4.7	9.0	8,014.3	1.2	48.8		
Oaxaca	4,220.1	136.8		177.9	0.4			92.1	12.1	14.4	5,649.4	3.8	47.2	2,291.4	
Puebla	6,413.0	121.6		76.8	0.2			193.7	11.1	11.8	6,260.7	6.4	66.6		
Querétaro	2,289.1	56.0		101.0	0.1			75.3	6.5	10.8	2,422.5		25.7		0.7
Quintana Roo	1,662.4	61.7		167.2	0.4			60.2	6.6	10.9	1,698.8	7.4	26.9		
San Luis Potosí	3,654.4	54.3	45.1	246.4	0.2			71.2	7.4	11.2	3,619.7	6.7	54.5		2.0
Sinaloa	7,777.2	71.8		79.8				96.7	7.2	11.4	8,288.9	9.3	220.1		19.9
Sonora	4,386.9	62.2		285.6				125.3	6.6	10.4	5,832.6	18.3	90.7		80.7
Tabasco	4,305.4	94.7	50.7	67.5	0.3			124.0	6.7	9.8	4,616.9	1.4	55.4		
Tamaulipas	3,305.0	73.7		308.4				150.1	6.2	10.1	3,513.4		77.8		
Tlaxcala	1,580.9	56.6		26.6	0.2			27.8	6.0	10.2	1,522.1	17.0	12.5		
Veracruz	7,279.1	85.3		313.7	0.4			249.4	11.0	11.3	7,122.0	11.5	104.0	30.0	
Yucatán	4,351.5	62.0		129.4		35.7		75.1	8.3	10.1	4,518.0	1.1	47.1		
Zacatecas	4,429.1	64.2	31.0	101.6	0.2			41.2	6.9	13.4	4,630.4	2.9	43.4		81.9
No distribuido geográficamente															

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de descentralización del Gobierno Federal con las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2021										2022 ^{1/}					
	SEP	SALUD	STPS	SEMARNAT	SECTUR	SFP	SSPC	No Sect.	CULTURA	Total	SEGOB	SEP	SS	STPS	SEMARNAT	No Sect.
Total^{2/}	128,907.9	2,775.4	432.0	10,543.8	231.9	0.4	200.0	343.3	56.9	111,377.4	101,245.7	5,844.4	711.3	2,951.4	2,495.9	374.8
Aguascalientes	1,343.6	64.0	20.6	88.6				7.7	1.2	1,347.2	1,307.6			27.9		11.8
Baja California	7,209.6	57.6	54.8	182.8				6.7	1.0	2,881.4	2,810.3			59.3		11.8
Baja California Sur	1,253.8	50.7	20.4	70.4				7.1	1.0	994.4	938.0			44.6		11.8
Campeche	1,679.2	59.0	21.9	21.9				7.2	0.7	1,732.1	1,625.4	24.8		70.2		11.8
Coahuila	2,465.7	82.0	28.4	146.6				8.0	1.0	2,426.5	2,363.3			51.5		11.8
Colima	2,694.2	61.8	14.5	26.8				7.7	0.9	1,884.0	1,846.6			25.6		11.8
Chiapas	3,923.5	335.3		125.2				17.9	3.2	3,901.4	3,624.5	179.1		86.1		11.8
Chihuahua	4,292.7	90.3		264.2				4.4	2.0	3,419.4	3,344.7			62.9		11.8
Ciudad de México	657.7	79.7		2,222.7				4.3	1.0	1,353.5	761.7	502.3		79.3		10.2
Durango	3,779.1	67.4		155.4				9.0	1.0	2,373.1	2,280.3			81.0		11.8
Guajalajara	3,217.8	63.2	26.4	261.6				12.2	1.7	3,429.1	3,244.2			173.1		11.8
Guerrero	5,151.8	95.8		219.8				13.8	1.0	3,243.4	3,016.9			214.7		11.8
Hidalgo	3,251.7	80.4	26.6	162.3				16.8	3.3	3,135.1	3,012.7			110.7		11.8
Jalisco	7,597.8	87.4		326.9			200.0	15.0	4.1	7,757.3	7,627.2			118.3		11.8
México	6,997.9	132.0		2,447.4				16.2	2.1	5,064.4	4,838.2			214.4		11.8
Michoacán	8,339.7	86.4		219.1				12.4	1.2	3,754.0	3,662.8			79.5		11.8
Morlos	2,178.6	107.9	28.2	91.7				7.9	2.1	1,738.3	1,667.2			59.4		11.8
Nayarit	3,796.3	81.2		119.1				6.7	1.0	1,988.0	1,921.6			54.7		11.8
Nuevo León	6,557.7	69.1		1,334.5				0.2	2.8	6,484.8	6,391.9			81.1		11.8
Oaxaca	2,981.7	119.3	30.0	132.2				41.7	2.2	2,504.1	2,387.8			104.6		11.8
Puebla	5,929.3	86.2	34.9	115.0				19.4	3.0	6,120.5	6,011.6			97.1		11.8
Querétaro	2,220.5	59.5	42.5	64.9				7.8	1.0	2,370.6	2,311.0			47.9		11.8
Quintana Roo	1,404.4	72.4	45.1	131.5				7.6	3.5	1,132.2	1,033.5			87.0		11.8
San Luis Potosí	3,360.8	51.6		134.3				8.8	1.1	3,028.5	2,943.4			73.3		11.8
Sinaloa	7,869.7	73.8		86.1				8.5	1.4	5,979.4	5,909.4			58.2		11.8
Sonora	5,236.8	71.7		325.5				6.3	2.6	3,580.7	3,490.3			78.6		11.8
Tabasco	4,153.4	117.0		279.7				8.2	1.8	3,115.6	2,979.5	29.1		95.3		11.8
Tamaulipas	3,054.7	82.4		289.1				8.3	1.1	3,207.1	3,071.2			124.1		11.8
Tlaxcala	1,389.0	62.3	12.0	18.6				9.6	1.0	1,370.4	1,340.5			18.2		11.8
Veracruz	6,512.0	89.7	47.8	306.8				18.2	1.9	4,747.6	4,517.2			218.6		11.8
Yucatán	4,057.5	69.4		97.6	231.9	0.4		10.4	2.7	3,046.3	2,938.4			96.1		11.8
Zacatecas	4,349.4	69.0		75.6				7.3	0.9	2,510.8	2,453.5			45.5		11.8
No distribuido geográficamente										9,756.2	3,573.1	5,109.2	711.3	112.7	249.9	

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas (Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad Federativa	2006			2007			2008			2009			2010			
	Total	SCT	SECTUR	SFP	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR	Total	SCT	SECTUR
Total^{1/}	2,770.3	2,562.1	188.7	19.5	3,399.4	2,874.5	524.9	5,244.1	4,159.6	1,084.5	4,729.4	3,491.0	1,238.4	3,121.3	1,596.0	1,525.3
Aguascalientes	34.2	30.0	4.2		44.3	29.3	15.0	189.7	138.8	50.9	66.0	14.5	51.5	11.5		11.5
Baja California	134.4	123.4	11.0		293.7	273.7	20.0	451.3	421.0	30.3	55.0		55.0	32.7		63.2
Baja California Sur	4.0		4.0		43.7	25.7	18.0	35.0		35.0	60.0		60.0			
Campeche	4.3		4.3		100.6	90.0	10.6	104.5	49.5	55.0						55.3
Coahuila	189.1	185.1	4.0		119.1	103.1	16.0	372.9	342.9	30.0	30.0		30.0	32.4		32.4
Colima	155.5	150.5	5.0		133.9	35.7	15.3	133.9	111.9	22.0	31.0		31.0	66.8		66.8
Chiapas	4.0		4.0		2.5		2.5	24.0	24.0		31.0		31.0	69.5		69.5
Chihuahua	25.5		6.0	19.5	26.3	14.8	11.5	60.7	32.5	28.2	117.5	86.5	31.0	100.0	100.0	
Ciudad de México	5.9		5.9		16.5		16.5	31.5		31.5	3,000.0	2,940.0	60.0	1,047.3	992.3	55.0
Durango	252.7	242.0	10.7		643.9	623.3	20.6	372.1	342.1	30.0	206.0	175.0	31.0	105.5	50.0	55.5
Guajuato	46.0	40.0	6.0		69.5	49.0	20.5	160.1	126.5	33.6	132.5	60.0	72.5	53.0		53.0
Guerrero	102.1	91.0	11.1		28.5	16.5	12.0	84.6	67.3	17.3	90.0		50.0	25.5		25.5
Hidalgo	261.0	256.8	4.2		382.1	366.1	16.0	440.4	390.8	49.6	73.0		73.0	316.3	231.0	85.3
Jalisco	6.0		6.0		18.0		18.0	32.9		32.9	40.5		40.5	55.4		55.4
México	334.5	328.1	6.4		162.5	133.7	28.8	130.1	103.4	46.7	40.5		40.5	55.4		55.4
Michoacán	66.4	56.8	9.6		108.1	90.5	17.6	130.3	99.0	31.3	70.0		70.0	97.6		97.6
Morelos	4.3		4.3		18.0		18.0	86.6	41.9	44.7	31.0		31.0	55.4		55.4
Nayarit	3.0		3.0		152.0	147.2	4.8	157.7	143.7	14.0	50.0		50.0	55.5		55.5
Nuevo León	6.3		6.3		20.0		20.0	274.6	219.6	55.0	102.5	50.0	52.5	65.2		65.2
Oaxaca	105.7	100.0	5.7		26.3	9.8	16.5	86.7	56.7	30.0	41.0		41.0	42.7		42.7
Puebla	236.8	231.1	5.7		301.8	291.8	10.0	309.0	278.3	30.7	30.6		30.6	41.0		41.0
Querétaro	5.8		5.8		24.2		24.2	36.6		36.6	4.0		4.0	25.3		25.3
Quintana Roo	12.9	8.9	4.0		30.7	30.7	30.7	140.0	83.5	56.5	105.0		105.0	105.0		105.0
San Luis Potosí	7.3		7.3		50.0	30.0	20.0	29.9		29.9	0.5		0.5	58.5		58.5
Sinaloa	342.2	334.2	8.0		265.0	245.0	20.0	239.1	209.1	30.0	215.0	165.0	50.0	90.5	35.0	55.5
Sonora	125.3	117.0	8.3		31.3	8.0	23.3	94.0	60.0	34.0	3.1		3.1	163.3	106.0	57.3
Tabasco					5.0		5.0							18.3		18.3
Tamaulipas	162.4	158.4	4.0		191.3	176.3	15.0	335.2	301.8	33.4	50.0		50.0	49.0		49.0
Tlaxcala	24.3	19.8	4.5		59.0	47.0	12.0	149.1	118.8	30.3	32.4		32.4	40.0		40.0
Veracruz	7.2		7.2		12.0		12.0	439.5	409.5	30.0	34.8		34.8	55.5		55.5
Yucatán	6.5		6.5		12.0		12.0	35.0		35.0	60.0		60.0	69.1		69.1
Zacatecas	94.7	89.0	5.7		90.5	68.0	22.5	57.1	11.0	46.1	61.0		61.0	55.0		55.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2011		2012		2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Total	SCT	SECTUR	Total						
Total^{2/}	3,886.3	2,226.7	1,659.6	2,722.2	1,656.2	4,544.7	7,698.9	7,285.5	5,375.4	7,413.6
Aguascalientes	29.2		29.2	14.1	14.1	100.0	110.3			
Baja California	63.9		63.9	58.5	58.5	157.0	38.7	79.4		
Baja California Sur				35.0	35.0	274.0	260.3		109.8	
Campeche	59.8		59.8	31.4	31.4		205.8			
Coahuila	21.9		21.9	21.0	21.0		172.7			
Colima	68.5		68.5				49.0		75.1	149.9
Chiapas	87.0		87.0	20.5	20.5		498.4	230.0		172.1
Chihuahua	143.8	100.0	43.8	22.1	181.0	200.0	462.6			
Ciudad de México	1,990.3	1,990.3		1,685.5	1,656.2	884.5	400.0	576.0	2,732.2	5,231.0
Durango	42.3		42.3	36.4	36.4	350.8	925.8	384.0	162.1	162.1
Guanajuato	60.1		60.1	58.0	58.0	448.8	360.3	174.6	149.9	61.6
Guerrero	72.2		72.2	45.0	45.0		262.7			370.4
Hidalgo	35.0		35.0	38.5	38.5					
Jalisco	180.0	100.0	80.0	39.2	39.2	577.4	479.8	4,704.2		
México	70.6		70.6	22.1	22.1					
Michoacán	54.2		54.2	99.0	99.0					
Morelos	23.0		23.0	28.5	28.5					
Nayarit	42.0		42.0	29.2	29.2		155.5			
Nuevo León	63.6		63.6	23.9	23.9		1,225.4		600.0	600.0
Oaxaca	60.0		60.0	45.4	45.4				328.8	
Puebla	45.5		45.5	53.0	53.0	500.0	46.1	164.1		
Querétaro	30.1		30.1	11.2	11.2	172.8	287.7			114.4
Quintana Roo	94.0		94.0	70.3	70.3		34.3			
San Luis Potosí	42.1		42.1	18.4	18.4					
Sinaloa	65.9		65.9	58.5	58.5	211.5	133.3			
Sonora	70.7		70.7	64.9	64.9	668.0	68.6	710.5	355.2	355.2
Tabasco	40.4		40.4	6.0	6.0					
Tamaulipas	80.9	36.4	44.5	14.8	14.8		321.4			196.9
Tlaxcala	38.5		38.5	40.5	40.5		76.6			
Veracruz	76.0		76.0	6.3	6.3		411.7		174.3	
Yucatán	79.8		79.8	25.0	25.0		185.9			
Zacatecas	55.0		55.0							
No distribuido geográficamente										

1/De 2013 a 2018 se transfirieron los recursos a través de la SCT.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Cuenta Pública.

Convenios de reasignación del Gobierno Federal con las entidades federativas^{1/}
(Millones de pesos)

(Concluye)

Entidad federativa	2019		2020			2021					
	Total	SCT	BIENESTAR	Total	SCT	BIENESTAR	CULTURA	Total	SCT	BIENESTAR	CULTURA
Total^{2/}	3,543.4	3,164.9	378.5	1,459.8	985.3	382.8	91.7	7,286.6	4,509.7	212.9	2,564.0
Aguascalientes											
Baja California											
Baja California Sur											
Campeche											
Coahuila				2.0		2.0					
Colima	41.0		41.0	95.4		95.4					
Chiapas	42.9	42.9		80.9	80.9			1,400.0	1,400.0		
Chihuahua	2,534.9	2,197.4	337.5	966.4	874.7		91.7	22.1	22.1		
Ciudad de México								3,463.1	899.1		2,564.0
Durango											
Guajuato				11.0		11.0		53.3	53.3		
Guerrero											
Hidalgo											
Jalisco	390.9	390.9									
México											
Michoacán											
Morelos											
Nayarit	239.3	239.3		29.7	29.7						
Nuevo León				121.8		121.8					
Oaxaca											
Puebla											
Querétaro	294.4	294.4									
Quintana Roo											
San Luis Potosí											
Sinaloa								113.0		113.0	
Sonora				51.3		51.3					
Tabasco								1,484.0	1,484.0		
Tamaulipas											
Tlaxcala				30.6		30.6					
Veracruz				70.7		70.7					
Yucatán								651.1	651.1		
Zacatecas								99.9		99.9	
No distribuido geográficamente											

^{1/} Para 2022, no se incluyeron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.
Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continúa)

Entidad federativa	2009				2010				2011															
	Total	Programas Regionales	Fondos metropolitanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos de Municipios	PROFIS	Otros										
Total^{1/}	35,080.4	18,062.9	5,984.9	5,900.0	183.8	4,928.8	49,427.0	6,644.0	9,493.9	7,401.3	5,900.0	2,085.0	164.1	18,138.7	57,371.5	24,151.9	11,486.9	7,822.0	6,220.0	2,198.9	164.4	5,327.4		
Aguascalientes	409.4	361.4	40.0		3.7	4.3	251.7		100.0	95.0			4.3	152.4	372.8		236.4	97.5		27.1	4.5	7.3		
Baja California	1,315.4	885.0	40.0		6.6	383.8	635.6		100.0	138.1			5.4	392.1	832.0		329.9	113.6		53.4	4.9	330.2		
Baja California Sur	569.1	539.0			5.1	25.0	97.0						5.0	92.0	789.0		78.0				5.0	4.0		
Campeche	156.6				6.5	150.1	284.2						5.1	279.1	110.8		84.0				13.8	5.5	7.5	
Coahuila	618.9	300.0	125.0	90.1	4.6	99.2	1,208.2		550.0	245.0			4.8	408.4	347.4					45.4	5.4	10.9		
Colima	239.4	75.0			4.5	139.9	341.0		40.0	31.9			4.6	264.5	90.7					27.4	4.9	7.1		
Chiapas	1,838.5	640.0	40.0	949.9	7.8	200.8	3,848.1		1,570.0	56.2	1,066.2		6.1	1,149.6	2,752.3		940.0	50.1	1,448.1	102.1	6.1	205.9		
Chihuahua	657.2	420.0		104.2	6.3	126.7	782.1		200.0	83.9			4.8	493.4	608.7		195.0	80.1		57.1	5.2	271.3		
Ciudad de México	2,591.7	250.0	1,650.0		3.4	688.3	4,280.8		149.9	1,497.6			4.6	2,628.7	2,657.2		59.9	1,557.1		71.2	4.5	964.5		
Durango	1,385.2	970.5	125.0	137.4	7.2	145.1	612.7		100.0	195.6			5.4	311.7	519.8		200.0	200.7		39.9	5.5	73.7		
Guanajuato	1,582.5	1,250.9	300.0		4.8	26.8	1,514.7		615.0	342.9			4.9	551.9	1,982.2		1,452.0	367.8		101.3	4.7	26.4		
Guerrero	925.5	50.0	40.0	719.7	7.5	108.3	1,260.2		60.0	66.0	807.9		5.6	320.7	1,984.4		700.0	67.9	1,097.2	93.9	4.9	20.5		
Hidalgo	1,101.4	581.4		411.1	4.9	104.0	1,354.5		370.0	310.4	418.7		5.2	250.2	1,249.1		450.0	358.5	378.4	44.9	4.9	12.4		
Jalisco	1,294.3	92.0	1,100.0		5.0	97.3	2,676.4		840.0	944.5			5.0	886.9	1,713.2		575.0	924.1		173.7	5.2	35.2		
México	4,179.6	2,505.0	1,650.0		7.4	17.2	5,020.7		1,636.4	1,609.0	494.7		5.4	1,769.9	2,459.8		450.0	1,690.7		259.1	5.3	54.7		
Michoacán	1,055.9	332.0		485.7	7.2	231.0	1,373.5		153.7				6.0	719.1	650.8		52.0	32.7	447.0	81.8	5.7	31.6		
Morelos	1,401.0	135.2		300.4	4.6		522.4		321.7				5.1	195.6	686.0		597.1	35.4		40.7	4.7	8.1		
Nayarit	445.0	140.0		44.4	5.1	4.8	1,561.0		45.0	56.6	305.9		5.2	129.1	374.7			50.2	276.4	36.6	5.3	6.2		
Nuevo León	985.8	506.5	425.0	44.4	8.6	10.0	1,837.8		110.0	775.2			4.6	671.2	883.5			770.1		76.3	5.2	31.9		
Oaxaca	1,858.0	1,019.0	40.0	780.4	8.6	10.0	1,837.8		552.7	56.2	875.9		6.4	346.6	1,731.3		262.0	67.1	1,189.6	119.6	5.9	87.1		
Puebla	1,491.8	797.0	110.0	380.2	4.8	199.8	1,199.3		235.6	387.3			5.2	571.2	3,783.9		688.6	261.6	350.0	149.9	4.8	2,329.0		
Querétaro	738.2	554.0	100.0		4.2	80.0	790.1		389.0	169.2			4.7	227.2	932.8		724.9	172.0		22.1	5.2	8.6		
Quintana Roo	612.6	385.0	39.9		4.7	183.0	309.1		45.0	95.8			5.2	163.1	302.8		170.0	97.4		18.8	5.0	11.6		
San Luis Potosí	650.6	452.0		174.8	6.4	17.4	464.5			31.9			4.9	427.7	370.7		185.0	66.0		37.6	5.0	77.1		
Sinaloa	1,146.2	910.0			5.0	231.2	585.0		220.0				4.3	360.7	683.8		360.0			89.0	4.8	230.0		
Sonora	1,129.0	869.1			6.9	253.0	831.5		442.0				5.5	384.0	1,911.5		1,654.9			105.0	5.8	165.8		
Tabasco	1,066.9	220.0	40.0		6.9	800.0	1,609.5			44.6			5.5	1,559.4	189.5		20.0	45.3		39.7	5.1	79.4		
Tamaulipas	1,316.8	1,204.0			4.8	108.0	1,052.6		535.0	72.6			5.1	439.9	138.2		15.0	66.6		37.8	5.2	13.6		
Tlaxcala	592.7	136.7	40.0	303.6	5.4	107.0	629.2		80.0	98.4	309.2		4.9	136.7	433.7					30.9	4.9	6.6		
Veracruz	975.7	295.0	40.0	487.8	8.2	144.7	1,866.9		150.0	67.8			5.8	1,283.0	703.0		160.0	103.4	449.0	118.9	5.6	26.1		
Yucatán	648.3	530.0	40.0		5.4	72.9	439.7						4.7	217.2	291.3					40.3	4.9	12.2		
Zacatecas	1,362.2	677.2		530.3	5.5	149.2	916.2		218.5	337.4			4.8	355.5	712.7		165.2	23.3	304.9	43.6	4.8	170.9		
No distribuido geográficamente							8,729.0	6,644.0				2,085.0			24,151.9									

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Recursos transferidos a través del Ramo 23 a las entidades federativas
(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2014			2015						2016									
	FOPEDEF	PROFIS	Otros	Total	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	Fondo de Pavimen-tación y Desarrollo Municipal	PROFIS	Otros	Total	FIIES	FEIEF	Programas Regionales	Fondos Metro-politanos	Fondo Regional	PROFIS	Otros
Total^{1/}	4,539.9	183.3	61,903.0	129,791.2	4,839.0	3,341.5	10,158.6	6,622.9	4,971.6	190.0	99,667.6	117,539.1	2,744.2	3,110.7	7,406.4	8,431.3	4,632.5	166.9	91,087.2
Aguascalientes	27.3	5.8	935.5	1,068.7			116.2	40.0	6.0	927.5	473.3	1,369.2			87.3	0.0	4.8	803.8	
Baja California	66.9	6.7	1,974.3	2,972.8	1,950.		158.4	107.2	6.9	2,505.3	85.7	2,060.1			24.8	0.0	5.0	1,944.6	
Baja California Sur		5.8	821.1	1,315.7				101.4	6.0	1,208.3	476.5	1,955.7			0.0	0.0	5.0	1,674.2	
Campeche	50.0	6.6	673.8	2,197.2				49.9	6.8	2,140.6	25.5	1,141.0			0.0	0.0	6.4	1,109.1	
Coahuila	129.9	5.8	921.2	2,477.2			528.9	136.0	6.0	1,783.7	70.2	3,187.4			538.3	0.0	7.0	2,572.0	
Colima	46.7	5.8	342.8	1,623.5			76.5	49.0	6.0	1,480.9	104.5	1,347.5			63.2	0.0	4.7	1,175.1	
Chihuahua	130.8	6.0	3,497.1	7,507.8			89.8	108.8	6.2	5,782.7	244.4	5,344.1			89.8	1,347.0	6.4	3,656.5	
Ciudad de México	98.9	5.9	838.8	699.6	5.1		101.5	128.7	6.1	458.3	29.5	1,844.6			101.5	0.0	3.8	1,709.8	
Durango	428.5	5.7	5,504.9	15,943.8	4,839.0		1,894.6	251.9	5.9	8,952.3	243.6	16,133.0	2,744.2	3,110.7	1,293.5	0.0	3.8	8,737.2	
Guerrero	49.9	7.0	1,268.9	3,198.7			301.9	63.4	7.2	2,810.4	49.0	3,419.7			311.3	0.0	5.9	3,055.5	
Guatemala	116.6	2.2	4,878.9	3,232.9			466.3	106.0	2.4	2,265.8	424.0	3,276.9			467.1	397.4	3.3	1,985.0	
Hidalgo	178.0	5.3	4,130.2	5,253.8			109.8	137.7	117.0	5.5	3,649.7	4,965.5			275.5	70.3	1,137.2	6.4	3,476.2
Jalisco	115.0	5.4	667.4	3,002.9			498.1	107.6	5.6	1,870.6	102.7	3,146.4			498.1	385.8	6.4	2,153.4	
México	358.8	5.3	1,451.6	3,551.8			1,110.9	321.8	5.5	2,077.9	35.7	3,193.0			250.6	770.4	0.0	3.8	2,168.3
Michoacán	729.6	5.8	7,000.9	13,215.3			2,108.5	687.9	6.2	9,741.4	671.3	13,202.4			659.6	1,819.6	0.0	5.4	10,717.8
Morelos	192.6	5.9	3,121.9	3,094.7			52.2	435.5	185.1	6.1	2,445.8	3,863.1			409.3	51.4	317.5	4.9	3,080.1
Nayarit	73.3	5.0	1,349.8	3,122.0			68.1	110.5	5.2	2,930.2	7.0	1,507.6			68.1	0.0	4.4	1,428.2	
Nuevo León	52.4	5.8	1,306.4	2,509.1			84.3	54.0	6.0	2,201.6	163.4	1,873.3			111.9	84.3	0.0	5.6	1,671.6
Oaxaca	299.9	4.6	4,251.8	6,524.3			905.6	327.6	5.6	5,285.6	228.8	2,979.8			905.6	0.0	5.0	1,840.4	
Puebla	185.7	7.2	1,776.3	5,034.8			77.7	1,059.5	266.9	7.4	3,387.4	6,427.8			868.6	56.3	436.3	6.5	5,060.1
Queretaro	131.4	2.7	2,787.6	7,302.2			294.6	335.8	230.7	2.9	5,701.4	6,574.0			640.2	294.6	202.3	5.5	5,431.4
Quintana Roo	29.6	6.8	658.1	1,740.8			238.4	78.2	7.0	1,417.1	180.3	2,319.5			224.7	0.0	5.9	1,908.6	
San Luis Potosí	92.6	5.1	385.1	1,190.5			116.5	72.4	5.3	901.2	8.0	1,667.7			72.4	0.0	3.3	1,584.0	
Sinaloa	108.8	6.0	736.5	3,628.6			124.2	274.8	114.8	5.6	3,109.1	2,809.0			279.6	74.2	207.8	4.0	2,243.4
Sonora	145.3	6.7	2,208.8	3,436.0			18.0	124.5	6.9	3,286.6	39.0	3,518.3			39.0	0.0	6.0	3,473.3	
Tabasco	107.8	6.8	2,214.7	6,051.4			464.5	94.5	7.0	5,485.4	319.3	2,112.9			319.3	0.0	6.0	1,787.6	
Tamaulipas	84.8	5.8	794.1	2,178.4			252.9	110.5	6.0	1,689.8	72.4	1,916.2			119.2	0.0	5.8	1,718.8	
Tlaxcala	190.7	6.5	831.8	3,031.1			212.0	89.6	6.7	2,612.6	127.0	2,951.4			127.0	89.6	6.0	2,728.7	
Veracruz	113.2	5.4	308.2	1,193.3			121.1	86.2	5.6	953.5	45.3	944.8			127.0	0.0	5.0	767.5	
Yucatán	348.6	6.1	1,406.7	6,356.2			371.1	407.2	6.3	5,277.5	0.0	4,027.5			0.0	0.0	4.6	4,022.9	
Zacatecas	175.6	6.5	2,021.3	3,190.8			88.3	190.1	6.7	2,900.6	365.9	3,165.9			88.3	0.0	6.3	2,705.4	
No distribuido geográficamente	56.4	5.3	836.2	2,915.3			70.0	291.8	61.5	5.5	2,426.9	3,093.6			189.4	40.4	191.1	4.0	2,665.7
				0.0								0.0							

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos. Fuente: Cuenta Pública.

Recursos transferidos con cargo al Ramo 23 a las entidades federativas

(Millones de pesos)

(Continuación)

Entidad federativa	2017			2018			2019				
	Total	FEIEF	Programas Regionales	Total	FEIEF	Programas Regionales	Total	FEIEF	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Otros
Total^{2/}	125,126.3	25,860.3	3,010.3	102,831.1	13,692.6	4,712.9	19,026.7	3,332.3	3,263.7	1,848.2	10,582.5
Aguascalientes	918.0		70.0	94,239.8	805.6	1,29.0	3.8			955.0	3.8
Baja California	2,192.4		42.5	1,083.9	1,518.1		443.9			1,518.1	443.9
Baja California Sur	1,685.6		26.8	1,518.1	1,650.1	60.1	3.0			1,261.1	3.0
Campeche	1,995.6		35.5	1,321.2	1,995.6	8.7	499.0			2,047.7	499.0
Coahuila	2,575.0		58.9	2,056.4	2,460.8	40.5	686.7			3,257.2	686.7
Colima	1,024.6		26.2	1,085.0	974.9		4.0			1,085.0	4.0
Chiapas	3,816.8		31.3	3,699.2	3,816.8		139.8			3,699.2	139.8
Chihuahua	927.5		1.5	1,334.7	894.7	79.2	13.8			1,255.5	13.8
Ciudad de México	42,097.0	25,860.3	146.3	27,067.9	13,692.6	22.2	11,009.2	3,332.3	3,263.7	7,810.1	2,565.1
Durango	2,057.0		25.0	2,458.0	1,936.0		8.3			2,458.0	8.3
Guanajuato	1,792.9		35.0	908.9	1,613.9	62.5	13.4			846.4	13.4
Guerrero	4,406.3		38.5	4,408.2	4,334.0	247.7	13.1			4,160.6	13.1
Hidalgo	2,501.0		212.6	1,877.5	2,134.8	239.7	10.4			1,637.8	10.4
Jalisco	3,222.1		475.0	2,205.0	2,475.7	85.1	33.4			2,119.8	33.4
México	11,525.6		81.5	9,446.8	11,245.2	79.5	63.5			9,367.3	63.5
Michoacán	4,508.3		107.0	4,190.3	4,797.3	251.8	18.3			3,938.5	18.3
Morelos	1,329.2		43.3	506.5	1,274.5	29.9	3.8			476.7	3.8
Navarrit	1,452.2		6.3	917.2	1,445.9	38.1	6.5			879.0	6.5
Nuevo León	1,572.5		274.1	1,527.8	1,168.8	825.0	187.4			702.8	187.4
Oaxaca	3,772.8		273.9	3,234.5	3,494.7	405.2	19.1			2,829.3	19.1
Puebla	3,421.7		171.6	4,575.3	3,167.8	303.4	86.9			4,271.9	86.9
Querétaro	1,988.8		32.9	1,771.5	1,956.0	711.9	6.5			1,059.6	6.5
Quintana Roo	1,564.7		34.9	1,771.5	1,529.8		14.9			1,241.6	14.9
San Luis Potosí	2,133.5		217.1	1,377.8	1,916.4	158.5	44.1			1,219.3	44.1
Sinaloa	3,228.1		220.5	4,390.4	3,007.6	481.3	378.4			3,909.1	378.4
Sonora	2,326.6		49.0	1,419.9	2,277.7	33.5	394.9			1,386.4	394.9
Tabasco	2,605.7		64.2	2,007.5	2,504.7	81.6	1,468.3			1,925.9	1,468.3
Tamaulipas	3,171.6		27.6	2,633.4	3,144.0	10.3	1,421.4			2,623.1	1,421.4
Tlaxcala	776.7		109.4	1,210.0	625.4	256.1	0.8			953.9	0.8
Veracruz	3,475.8		217.5	4,611.4	3,646.7	5.0	2,005.5			4,606.4	2,005.5
Yucatán	3,160.6		10.0	2,089.3	3,123.4		17.5			2,089.3	17.5
Zacatecas	1,099.7		9.5	1,398.1	1,071.8	67.2	7.1			1,330.9	7.1
No distribuido geográficamente											

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública.

Recursos transferidos con cargo al Ramo 23 a las entidades federativas

Entidad federativa	2020				2021				2022 ^{1/}			
	Total	FEIEF	Fondos Metropolitanos	Fondo Regional	Otros	Total	FEIEF	FIES	Otros	Total	FEIEF	Otros
Total^{2/}	19,285.5	2,641.9	3,406.5	2,170.5	11,066.6	14,121.5	4,661.1	986.3	8,474.1	9,884.5	2,373.9	7,510.6
Aguascalientes	4.8			4.8		1.0			1.0			
Baja California	472.4			472.4		490.7			490.7			
Baja California Sur	3.8			3.8		0.8			0.8			
Campeche	430.3			430.3		445.5			445.5			
Coahuila	668.5			668.5		606.1			606.1			
Colima	4.2			4.2		1.1			1.1			
Chiapas	155.8			155.8		143.3			143.3			
Chihuahua	12.1			12.1		0.8			0.8			
Ciudad de México	11,061.7	2,641.9	3,406.5	2,170.5	2,842.8	5,647.4	4,661.1	986.3		2,373.9		
Durango	7.9			7.9		1.2			1.2			
Guanajuato	14.6			14.6		0.6			0.6			
Guerrero	16.8			16.8		1.1			1.1			
Hidalgo	11.0			11.0		9.3			9.3			
Jalisco	28.5			28.5		1.3			1.3			
México	51.6			51.6		3.1			3.1			
Michoacán	21.5			21.5		1.3			1.3			
Morelos	7.0			7.0		1.2			1.2			
Navarrit	84.1			84.1		73.7			73.7			
Nuevo León	190.3			190.3		167.7			167.7			
Oaxaca	19.6			19.6		47.9			47.9			
Puebla	93.7			93.7		89.2			89.2			
Querétaro	5.1			5.1		5.3			5.3			
Quintana Roo	8.2			8.2		86.7			86.7			
San Luis Potosí	35.5			35.5		420.8			420.8			
Sinaloa	407.9			407.9		487.4			487.4			
Sonora	467.7			467.7		1,505.6			1,505.6			
Tabasco	1,473.0			1,473.0		1,521.3			1,521.3			
Tamaulipas	1,464.8			1,464.8		0.7			0.7			
Tlaxcala	4.8			4.8		2,351.8			2,351.8			
Veracruz	2,038.9			2,038.9		6.3			6.3			
Yucatán	10.8			10.8		1.2			1.2			
Zacatecas	8.6			8.6								
No distribuido geográficamente												
Total										7,510.6		7,510.6

1/ Presupuesto aprobado.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Los espacios en blanco indican la ausencia de movimientos.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

(Concluye)

Salud Pública^{1/}

(Millones de pesos)

Entidad federativa	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	58,673.7	67,477.7	70,982.3	72,659.2	72,149.6	70,824.5	67,695.1	68,148.4	72,198.2	104,716.1	101,562.6	77,572.7
Aguascalientes		306.0	300.0	310.1	308.5	247.8	246.7	279.1	323.3	330.5	342.4	
Baja California		1,064.5	971.2	1,044.8	1,134.9	1,009.6	939.6	950.6	951.7	984.9	792.9	
Baja California Sur	44.8	117.6	118.4	120.8	123.5	125.8	126.6	143.4	153.6	174.9	108.7	
Campeche	155.5	270.4	278.8	286.0	301.2	291.8	268.1	295.2	380.1	441.9	382.7	
Coahuila	65.0	405.1	432.0	535.2	475.8	463.7	433.4	487.1	497.5	540.0	450.3	
Colima		182.9	161.0	160.5	159.9	156.4	144.1	162.3	129.3	174.7	118.3	
Chiapas	353.4	3,514.1	3,748.0	3,543.4	3,528.0	3,527.6	3,405.4	3,458.9	4,011.9	4,197.4	3,617.4	
Chihuahua		1,006.1	1,276.8	1,324.5	1,272.6	1,159.6	1,119.3	1,100.6	1,069.2	1,177.5	1,163.7	
Ciudad de México		18,681.3	19,751.9	22,067.9	20,334.7	21,418.0	19,036.8	18,872.9	20,703.6	50,870.8	55,529.8	17,330.4
Durango	316.8	417.1	437.7	475.5	479.0	480.3	415.5	530.3	531.0	585.4	408.0	
Guanajuato		4,061.0	4,211.9	4,156.2	4,255.6	3,895.1	4,153.0	3,781.4	3,958.5	4,095.0	4,033.1	
Guerrero		2,146.0	2,188.4	2,077.1	1,866.1	1,816.2	1,687.3	1,919.0	1,999.2	2,479.4	1,855.6	
Hidalgo		1,059.8	1,277.2	1,397.2	1,343.2	1,282.8	1,115.6	1,312.4	1,189.3	1,394.2	920.8	
Jalisco		3,056.8	3,222.5	3,138.2	3,580.0	2,964.0	3,219.7	3,136.5	3,116.1	3,293.5	3,277.8	
México	470.9	7,897.5	8,311.4	8,079.5	8,295.6	8,441.7	8,624.8	8,106.7	8,747.2	8,217.9	6,655.4	
Michoacán		2,478.0	2,799.9	2,669.9	2,767.0	2,667.0	2,633.7	2,695.7	2,890.1	2,927.8	2,562.1	
Morelos		961.4	990.3	999.4	984.5	965.9	1,039.7	971.7	1,024.5	1,078.1	991.9	
Nayarit		363.9	366.6	385.3	395.6	391.0	328.3	356.4	324.5	353.1	213.2	
Nuevo León	37.3	1,012.0	948.8	1,029.5	1,122.8	1,067.9	1,045.0	1,079.8	1,144.3	1,202.1	1,201.6	
Oaxaca	1.8	2,522.8	2,494.5	2,282.9	2,219.3	2,265.0	2,011.9	2,260.1	2,322.3	2,368.4	1,918.1	
Puebla		4,153.1	4,242.2	4,082.1	4,573.3	3,912.2	4,391.3	4,069.6	4,483.5	4,623.2	3,881.2	
Querétaro	401.8	671.8	648.8	681.2	711.1	709.7	640.1	710.0	683.7	756.5	633.9	
Quintana Roo		363.2	395.1	445.3	455.3	451.8	390.6	458.6	403.1	454.1	356.5	
San Luis Potosí	398.7	1,271.8	1,340.9	1,346.1	1,407.2	1,364.4	1,289.2	1,346.8	1,328.4	1,381.2	1,189.8	
Sinaloa	42.4	650.4	649.6	767.9	755.7	777.0	659.7	815.2	710.1	750.4	617.1	
Sonora	20.4	508.7	594.5	602.8	607.9	615.7	530.5	658.0	552.8	607.3	464.7	
Tabasco		1,413.2	1,507.1	1,436.4	1,461.6	1,423.2	1,359.0	1,314.5	1,438.4	1,745.9	1,441.1	
Tamaulipas		995.7	1,032.1	1,005.1	1,004.3	1,042.9	873.3	1,040.7	929.7	1,110.5	1,038.2	
Tlaxcala		751.1	786.8	845.5	831.1	759.0	714.6	717.7	784.2	692.2	656.8	
Veracruz	155.4	4,124.5	4,416.0	4,191.1	4,252.9	3,886.3	3,773.5	3,784.6	4,125.9	4,370.6	3,615.5	
Yucatán	72.5	552.6	571.6	633.6	597.4	676.2	584.9	700.0	678.3	707.9	623.0	
Zacatecas	48.6	497.3	510.3	538.3	543.9	568.9	493.8	632.6	612.7	628.8	500.9	
No distribuido geográficamente	56,088.4			0.0				0.0	0.0			60,242.3

^{1/} Incluye recursos correspondientes al Seguro Popular y los destinados a infraestructura y equipamiento en salud. A partir del 1 de enero de 2020, corresponde a los recursos del Instituto de Salud para el Bienestar.

^{2/} Presupuesto aprobado.

Fuente: Cuenta Pública. Para 2022, Presupuesto de Egresos de la Federación.

Producción de gas natural por activos de PEMEX

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Continúa)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{3/}	2021	2022 ^{3/}
TOTAL^{1/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,384.7	6,370.3	6,551.9	6,401.0	5,792.5	5,068.0	4,946.9	4,894.2	4,851.9	4,746.3	4,719.4
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,954.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,540.9	4,057.2	3,804.8	3,902.6	3,812.6	3,677.7	3,582.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS01	737.2	794.2	831.2	940.5	947.5	927.7	920.2	1,157.2	1,901.3	1,782.5	1,583.7	1,405.6	1,333.9	1,412.2	1,691.9	1,833.6	1,774.1	1,685.7	1,845.1	2,031.6	2,035.0	1,889.9	1,656.3
Activo Integral de Producción Bloque AS01-01	567.1	639.7	704.3	786.1	789.1	760.7	717.7	944.9	1,628.5	1,455.3	1,251.9	1,074.7	1,004.2	1,007.1	1,120.9	1,277.1	1,184.9	1,133.4	1,151.2	1,245.7	1,163.6	1,055.0	861.8
Activo Integral de Producción Bloque AS01-02	170.1	154.5	126.8	154.4	158.4	167.1	202.5	212.2	272.8	327.2	331.8	330.9	329.7	405.1	571.0	556.5	589.3	552.3	693.9	785.8	871.4	834.9	774.5
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	819.7	735.6	620.6	581.3	602.6	654.8	856.1	992.5	1,022.9	1,111.5	1,171.7	1,208.3	1,259.2	1,327.0	1,396.0	1,449.4	1,340.5	1,201.9	958.1	885.8	865.5	817.7	755.3
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	692.1	621.0	520.3	494.3	456.1	431.8	512.5	544.2	569.0	580.2	594.2	559.0	523.6	579.4	553.4	455.9	390.5	319.5	266.0	269.4	315.2	352.9	356.6
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	127.7	114.6	100.3	87.0	146.5	222.9	343.6	448.4	453.9	531.3	577.6	649.3	735.6	747.6	842.6	993.5	950.0	882.3	692.1	616.4	550.3	464.8	418.7
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	1,709.1	1,596.7	1,559.1	1,486.4	1,339.9	1,252.5	1,189.4	1,164.0	1,254.3	1,420.1	1,619.3	1,573.0	1,568.9	1,490.9	1,417.6	1,295.6	1,180.5	951.2	795.0	793.8	748.0	825.0	1,060.1
Activo Integral de Producción Bloque S01	811.8	742.7	736.4	716.8	606.0	490.3	408.4	350.9	369.5	413.2	444.2	458.4	461.4	440.7	413.2	389.2	326.2	245.3	168.3	204.8	248.1	228.7	172.9
Activo Integral de Producción Bloque S02	524.0	512.5	496.5	460.3	411.2	438.3	462.6	517.6	572.4	678.6	773.9	715.7	695.9	606.3	583.1	500.3	498.7	426.9	379.0	370.0	255.3	205.6	212.6
Activo Integral de Producción Bloque S03	335.6	310.3	292.2	276.6	276.6	281.9	271.4	239.6	280.7	260.8	305.9	288.2	297.4	319.7	288.9	264.5	231.5	183.3	157.1	140.5	178.2	340.9	620.5
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.8	31.2	33.9	32.8	46.1	42.0	46.9	55.8	61.7	67.5	95.3	110.7	114.3	124.2	132.5	141.6	124.1	96.5	90.6	78.4	66.5	49.8	54.1
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	114.2	112.5	107.2	110.9	119.6	119.2	124.2	131.8	141.4	166.1	187.2	236.3	312.9	377.6	314.4	247.1	245.7	218.4	206.5	191.5	164.0	145.2	131.2
Activo Integral de Producción Bloque N02	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	125.5	130.8	140.3	163.5	164.8	200.5	246.9	261.4	236.1	230.6	225.3	192.5	168.9	143.7	128.0	111.1	103.2
Activo Integral de Producción Bloque N03	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.4	0.7	0.9	1.1	2.6	2.9	2.2	2.2	5.8	11.1	16.5	20.5	25.9	37.5	47.8	36.1	34.0	27.9
Activo Integral de Producción Bloque N01 ^{2/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19.4	33.6	63.7	110.4	67.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/ El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bióxido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, inició en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantarell.

2/ A partir de 2010 se reclassificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

3/ Para 2020 datos revisados y actualizados por el sector responsable.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.



Producción de gas natural por activos de PEMEX ^{1/}

(Millones de pies cúbicos diarios)

(Concluye)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
GAS NO ASOCIADO ^{2/}	1,299.2	1,271.7	1,305.4	1,379.2	1,563.3	1,863.9	2,266.1	2,613.0	2,598.8	2,550.3	2,458.1	2,171.0	1,909.8	1,762.6	1,712.0	1,575.3	1,251.6	1,010.8	1,042.1	991.6	1,039.2	1,068.6	1,136.5
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	147.8	146.5	144.7	143.5	155.2	147.8	162.7	188.8	196.3	179.4	145.4	119.4	83.5	79.6	97.8	84.5	69.6	59.8	89.7	70.4	140.6	134.9	130.0
Activo Integral de Producción Bloque S01	134.1	131.4	121.6	116.7	131.7	126.4	153.0	183.2	190.5	177.8	135.8	113.1	81.5	74.4	77.4	66.1	56.0	46.4	80.8	64.4	61.4	40.2	40.7
Activo Integral de Producción Bloque S02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.9	1.7	76.4	93.2	88.2
Activo Integral de Producción Bloque S04	9.8	12.7	22.6	25.9	21.7	20.8	9.7	5.6	5.8	1.6	9.6	6.3	1.9	5.2	20.4	18.4	13.5	13.4	6.9	4.3	2.8	1.6	1.1
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	1,151.4	1,125.2	1,160.7	1,235.7	1,408.1	1,716.1	2,103.4	2,424.2	2,402.5	2,370.9	2,312.7	2,051.5	1,826.4	1,682.9	1,614.2	1,490.7	1,182.1	951.0	824.6	793.3	775.4	793.1	830.3
Activo Integral de Producción Bloque N01	1,003.1	989.7	1,006.9	1,030.7	1,094.5	1,217.3	1,330.3	1,411.8	1,382.7	1,315.2	1,459.0	1,310.5	1,205.5	1,176.2	1,153.7	1,099.0	864.6	699.2	630.8	621.5	584.6	494.9	472.2
Activo Integral de Producción Bloque N02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.5	91.7	64.3	48.7	37.8	26.6	21.9	18.0	16.3	16.1	15.1	14.2	14.0	11.4	2.5	0.0	0.0
Activo Integral de Producción Bloque N03	148.3	135.6	153.8	205.1	313.6	498.8	722.6	920.8	955.6	807.0	816.0	714.4	599.0	488.7	444.2	375.7	302.3	237.6	179.7	160.4	188.3	298.2	358.1
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	127.9	127.8	123.2	140.6	176.2
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	22.2	31.1	47.1	49.6	47.4
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	105.7	96.7	76.1	91.0	128.8
TOTAL SIN NITRÓGENO ^{3/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	4,866.4	4,205.0	3,886.1	3,768.1	3,729.7	3,768.2	3,908.9

^{1/} El cuadro de producción de gas natural por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras. Incluye bido de carbono e incluye nitrógeno. La producción de nitrógeno con el gas natural, inició en 2007, se deriva de la inyección de este compuesto para la recuperación secundaria de hidrocarburos en Cantareil.

^{2/} De 2010 a 2014 considera la reclasificación de la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

^{3/} La producción de gas natural sin nitrógeno se presenta para guardar consistencia con la información que se presentó en 2010, la estructura actual corresponde a la que se autorizó en el PEF 2011, donde la producción de gas natural incluye nitrógeno.

^{4/} Cifras al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Producción de gas natural por cuenca ^{1/}
(Millones de pies cúbicos diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}	
TOTAL ^{3/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,394.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,724.0	5,025.7	4,820.5	4,874.0	4,838.0	4,740.2	4,750.4	
GAS ASOCIADO	3,380.2	3,239.0	3,118.1	3,119.2	3,009.6	2,964.1	3,090.0	3,445.4	4,319.8	4,480.3	4,561.9	4,423.1	4,474.9	4,607.7	4,819.9	4,825.7	4,476.7	4,003.3	3,752.5	3,840.2	3,734.1	3,460.6	3,122.0	
GAS NO ASOCIADO	1,299.1	1,271.7	1,305.4	1,379.3	1,563.3	1,863.8	2,266.1	2,613.0	2,598.8	2,550.3	2,458.1	2,170.9	1,909.8	1,762.5	1,712.0	1,575.3	1,247.3	1,022.5	1,068.0	1,033.8	1,103.8	1,279.6	1,628.4	
Asignaciones	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	6,058.5	6,918.6	7,030.7	7,020.0	6,594.1	6,394.7	6,370.3	6,531.9	6,401.0	5,702.3	4,987.2	4,684.1	4,664.7	4,595.8	4,518.0	4,499.2	
Burgos	990.7	980.1	999.5	1,024.1	1,088.4	1,211.6	1,324.0	1,380.5	1,321.7	1,382.3	1,350.7	1,249.5	1,200.6	1,226.5	1,181.4	1,077.7	831.5	671.0	554.8	501.9	453.4	390.2	374.6	
Cinturón Plegado de Chiapas	134.2	123.0	124.6	128.2	100.8	74.0	55.6	34.8	19.5	12.2	10.6	6.7	3.6	2.6	2.3	0.8	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Cuencas del Sureste	3,279.6	3,150.0	3,030.9	3,023.6	2,944.4	2,908.7	3,072.9	3,467.6	4,355.2	4,481.4	4,509.5	4,299.5	4,241.8	4,307.1	4,600.9	4,662.4	4,298.3	3,835.5	3,720.1	3,800.9	3,792.1	3,691.4	3,644.6	
Otros	0.1									0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Plataforma Burro-Picachos																								
Plataforma de Yucatán																								
Sabinas	124	96	74	66	61	57	63	31.3	61.0	133.0	127.6	94.6	68.6	60.1	39.6	21.3	17.7	17.6	15.9	10.2	6.1	5.0	3.9	
Tampico-Misantla	114.0	112.4	107.1	110.8	119.5	118.8	174.1	222.5	204.5	212.1	202.5	227.0	268.6	279.3	252.2	246.6	236.8	203.6	179.4	146.8	123.3	104.2	95.9	
Veracruz	148.5	135.7	153.9	205.2	313.8	499.2	723.3	921.7	956.7	809.6	818.9	716.7	601.2	494.5	455.3	392.2	317.9	259.5	213.9	205.0	221.0	327.2	380.2	
Contratos																								
Burgos																								
Cinturón Plegado de Chiapas																								
Cuencas del Sureste																								
Tampico-Misantla																								
Veracruz																								
SIN NITRÓGENO ^{3/}	4,679.4	4,510.7	4,423.5	4,498.4	4,572.9	4,818.0	5,356.1	5,915.3	6,289.3	6,534.4	6,337.0	5,913.4	5,676.3	5,678.9	5,757.8	5,504.4	4,820.1	4,056.1	3,705.1	3,805.6	3,843.3	3,849.2	4,009.9	
Burgos																								
Cinturón Plegado de Chiapas																								
Cuencas del Sureste																								
Sabinas																								
Tampico-Misantla																								
Veracruz																								
Otros																								

^{1/} Como resultado de la Reforma Energética publicada el 21 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación y en la Ley de Hidrocarburos, se establece que Petróleos Mexicanos o cualquier otra empresa productiva del Estado podrá ser titular de una Asignación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos. Queda definido también, que el Estado podrá obligar Contratos para la Exploración y Extracción involucrando la participación de privados. En este sentido, la producción nacional de hidrocarburos sumará lo reportado por las empresas productivas del Estado y por los Contratistas. A partir de mayo de 2016, los Contratistas privados comenzaron su producción de hidrocarburos, situación que hizo indispensable contar con una taxonomía que permita llevar el seguimiento de la producción nacional. Cabe mencionar que, continuar con la taxonomía de "Activos" utilizada por Petróleos Mexicanos, impediría agregar la información de los contratistas, debido a que los "Activos" corresponden a divisiones administrativas sólo utilizadas por Pemex. En su lugar, se utilizará como taxonomía a las "Cuencas" con características geológicas que permiten agregar la producción de Petróleos Mexicanos y de los Contratistas.

^{2/} A partir de 2016 la producción no se reporta por activos, se realiza por Contratos. La suma de los parcelas puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004, Pemex reclassificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales. A partir de 2016, la producción de hidrocarburos se reportó bajo condiciones de temperatura de 15.56°C (60°F) y una atmósfera, conforme a lo establecido en el Art. 11 de los Lineamientos Técnicos en Materia de Medición de Hidrocarburos de la CNH. Para junio de 2019 se realizó la actualización de los volúmenes de producción para 2018 y 2019, y en marzo de 2020 se actualizaron los datos de febrero 2020 derivados de aclaraciones realizadas por los operadores.

^{3/} A partir de 2016 la CNH registra la producción de nitrógeno.

^{4/} Cifras al mes de junio de 2022.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Producción de petróleo crudo por activos de PEMEX ^{1/} (Miles de barriles diarios)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
TOTAL ^{2/}	3,022.0	3,127.0	3,177.1	3,370.9	3,382.9	3,333.3	3,285.6	3,075.7	2,791.6	2,601.5	2,577.0	2,552.6	2,547.9	2,522.1	2,428.8	2,266.8	2,153.5	1,948.3	1,833.3	1,700.7	1,705.4	1,756.4	1,775.7
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS01	1,763.2	1,985.8	2,151.6	2,416.3	2,440.8	2,357.0	2,204.7	2,017.7	1,745.6	1,492.8	1,397.2	1,342.8	1,309.2	1,303.6	1,231.6	1,126.4	1,082.4	1,034.6	1,035.9	1,002.0	945.5	875.0	803.2
Activo Integral de Producción Bloque AS01-01	1,471.1	1,731.0	1,902.3	2,122.8	2,136.4	2,035.3	1,800.9	1,490.5	1,039.5	684.8	585.0	500.7	454.1	439.8	374.9	273.4	215.8	176.6	161.2	159.3	161.2	160.9	155.8
Activo Integral de Producción Bloque AS01-02	292.1	254.8	249.3	293.6	304.4	321.7	403.8	527.2	706.1	808.0	839.2	842.1	855.1	863.8	856.7	853.1	866.6	858.0	874.7	842.7	784.3	718.1	647.4
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES AGUAS SOMERAS AS02	621.7	554.0	452.2	397.6	388.2	396.3	475.1	505.9	500.3	517.6	544.4	560.6	585.5	592.9	619.7	633.9	618.5	549.0	475.0	382.8	427.6	490.0	493.6
Activo Integral de Producción Bloque AS02-03	557.5	496.8	406.8	359.0	321.8	293.8	332.2	312.3	308.1	305.4	296.3	276.2	266.3	293.6	299.3	286.7	258.7	203.2	183.8	184.0	169.4	164.6	144.1
Activo Integral de Producción Bloque AS02-04	64.2	57.3	45.4	38.6	66.4	96.5	142.9	193.6	192.2	212.3	248.1	284.4	319.2	299.2	320.4	347.2	353.9	345.8	291.1	198.8	258.2	325.4	349.5
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES SUR	549.6	508.7	498.4	483.3	472.6	496.6	491.3	465.2	458.6	497.7	531.9	530.7	508.2	480.8	452.4	393.8	344.1	266.7	228.2	220.8	243.1	287.6	376.1
Activo Integral de Producción Bloque S01	60.4	54.7	49.9	44.6	41.0	38.3	40.2	44.0	51.8	69.1	82.4	81.1	76.8	80.9	77.0	59.1	46.8	31.3	23.5	26.4	33.2	36.3	40.9
Activo Integral de Producción Bloque S02	236.0	226.3	212.3	205.9	181.6	195.5	192.7	186.7	184.7	199.9	217.5	222.7	205.1	172.5	161.4	145.4	127.0	99.9	86.5	82.1	86.3	87.5	86.9
Activo Integral de Producción Bloque S03	215.9	197.1	201.8	195.4	212.3	224.0	219.1	190.0	174.8	172.2	160.2	143.4	130.3	134.3	124.8	101.7	90.3	72.4	65.4	67.8	84.0	128.2	212.5
Activo Integral de Producción Bloque S04	37.3	30.7	34.3	37.3	37.7	38.8	39.3	44.6	47.3	56.6	71.7	83.5	96.0	93.1	89.1	87.6	80.0	63.1	52.7	44.4	39.7	35.6	35.9
SUBDIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN BLOQUES NORTE	77.4	78.6	74.9	73.6	81.2	83.5	84.5	86.9	87.1	93.3	103.6	118.7	145.1	144.9	125.0	112.7	108.5	97.9	94.2	95.1	89.1	99.8	102.9
Activo Integral de Producción Bloque N01 ^{3/}	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.2	2.5	4.8	8.0	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	3.0	1.6	0.8
Activo Integral de Producción Bloque N02	75.5	77.0	73.4	72.1	79.5	81.6	83.0	85.1	85.0	88.7	97.5	113.0	136.3	127.6	108.6	100.7	93.7	82.6	74.0	69.8	59.2	56.9	55.3
Activo Integral de Producción Bloque N03	1.9	1.6	1.5	1.5	1.7	1.9	1.5	1.8	2.1	4.6	4.9	3.2	4.0	9.3	11.4	12.1	14.8	15.3	17.6	22.3	28.4	41.9	46.7

^{1/} El cuadro de producción de petróleo por activos presenta la estructura de la Empresa Productiva Subsidiaria Pemex Exploración y Producción, esta estructura es la que maneja la CNH para esta información.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. A partir de 2004 Pemex reclassificó la producción por tipo de crudo a boca de pozo, con base a la estructura de los activos integrales, conforme a las prácticas internacionales.

^{3/} A partir de 2010 se reclassificó la producción de hidrocarburos del Campo Nejo en el Activo Integral Burgos.

^{p/} Cifras al mes de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

Consumo de energía eléctrica por entidad federativa

(Gigawatts-hora)

Entidad federativa	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010 ^{2/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total Nacional ^{1/}	155,348.7	1,697,56.9	175,370.6	180,468.9	183,912.6	181,465.4	186,638.9	200,945.9	206,480.3	206,130.0	208,014.9	212,200.8	218,072.3	215,309.9	218,083.2	218,925.6	206,564.1	206,541.8	1,018,457.7
Aguascalientes	1,726.9	2,042.9	2,151.8	2,210.3	2,187.1	2,137.9	2,206.4	2,420.2	2,468.5	2,428.5	2,628.6	2,709.4	2,752.0	2,863.4	2,855.5	2,911.3	2,667.1	2,702.4	1,399.4
Baja California	7,522.3	8,496.3	9,105.2	9,223.1	9,408.9	9,090.3	9,948.9	9,316.9	9,681.5	9,426.2	9,815.6	10,011.8	10,457.7	10,785.7	10,823.8	10,489.8	10,820.1	11,925.1	5,656.7
Baja California Sur	1,073.6	1,318.4	1,448.3	1,578.0	1,769.0	1,805.0	1,806.4	1,970.3	2,023.9	2,059.3	2,116.5	2,201.7	2,342.5	2,366.8	2,561.2	2,895.9	2,485.9	2,695.4	1,187.1
Campeche	627.2	889.3	918.1	966.4	1,032.1	1,101.4	1,094.7	1,171.2	1,223.3	1,258.4	1,299.3	1,340.8	1,388.3	1,340.4	1,351.6	1,395.3	1,350.1	1,397.1	665.4
Coahuila	8,241.2	8,372.5	8,552.3	8,690.0	8,928.5	9,006.9	9,244.8	10,242.2	10,190.0	10,455.7	10,551.6	10,462.9	10,211.9	10,393.4	10,601.9	10,920.2	9,446.6	9,095.4	4,474.1
Colima	1,220.1	1,339.9	1,426.2	1,482.2	1,516.4	1,515.8	1,496.6	1,550.2	1,663.0	1,735.6	1,759.6	1,877.3	1,842.1	1,963.8	2,025.4	2,058.5	2,090.2	2,108.8	1,030.5
Chiapas	1,513.9	2,037.6	2,116.2	2,240.8	2,380.7	2,507.2	2,559.5	2,737.2	2,771.6	2,824.6	2,912.4	3,054.6	3,256.5	3,086.0	3,096.4	3,339.7	3,240.5	3,299.3	1,669.6
Chihuahua	7,493.0	8,773.9	9,122.8	9,332.3	9,390.7	9,097.2	9,623.9	10,515.7	10,744.0	10,836.1	11,283.6	11,786.5	12,197.4	12,515.5	12,699.4	12,949.7	13,233.0	13,097.2	6,688.1
Ciudad de México	13,252.0	13,366.5	13,376.3	13,550.6	13,944.6	14,036.8	13,287.3	13,667.1	14,129.2	14,530.0	14,300.6	14,464.3	14,500.0	13,621.7	13,432.4	12,910.5	11,354.8	11,267.2	5,949.2
Durango	2,291.6	2,598.9	2,549.0	2,722.5	2,739.9	2,689.4	2,810.1	2,965.8	2,912.5	2,918.6	3,041.2	3,059.6	3,002.1	3,140.1	3,237.7	3,383.1	3,168.6	3,288.4	1,683.0
Guanajuato	6,580.1	7,575.1	7,914.2	8,252.3	8,637.2	9,069.5	9,489.0	10,444.2	10,609.4	10,906.0	10,948.6	11,370.0	11,943.1	12,188.1	12,003.1	12,033.9	11,325.7	10,253.9	5,412.9
Guerrero	2,058.3	2,574.4	2,621.7	2,732.7	2,659.5	2,696.8	2,679.4	2,741.5	2,793.9	2,779.4	2,832.6	2,952.1	3,030.5	2,973.7	3,099.3	3,177.0	3,179.1	3,163.7	1,579.1
Hidalgo	3,188.1	2,988.5	3,105.2	3,140.6	3,150.9	3,064.4	3,113.4	3,564.1	3,682.0	3,663.0	3,554.3	3,487.7	3,983.1	3,958.3	3,913.5	3,913.8	3,693.3	3,584.3	1,796.6
Jalisco	9,078.9	10,080.0	10,461.0	10,751.2	10,954.2	11,082.7	11,323.2	11,961.5	12,276.1	12,265.8	12,288.1	12,886.3	13,370.6	13,542.2	13,476.2	13,851.2	13,043.5	13,193.6	6,816.3
Estado de México	15,271.6	15,441.6	15,448.7	15,648.7	15,556.9	15,533.3	16,089.6	16,880.8	17,497.5	17,757.7	17,959.9	18,337.7	18,428.5	17,838.0	17,846.9	17,489.4	15,980.4	16,434.1	8,333.0
Michoacán	6,794.1	7,071.7	7,273.7	7,590.0	7,656.9	7,539.9	7,687.7	7,406.2	7,345.1	7,341.0	7,022.3	6,623.2	6,802.1	7,729.6	7,819.2	7,807.7	7,204.3	7,204.3	1,579.1
Morales	1,951.3	2,116.6	2,160.6	2,252.4	2,336.0	2,363.7	2,401.3	2,475.4	2,561.2	2,597.3	2,636.6	2,566.1	2,725.9	2,772.3	2,788.3	2,852.2	2,479.1	2,511.5	1,165.5
Nayarit	734.3	972.6	1,039.6	1,098.5	1,181.6	1,230.1	1,250.5	1,321.7	1,354.3	1,388.5	1,439.1	1,534.1	1,582.2	1,578.9	1,589.4	1,656.0	1,612.6	1,717.8	821.0
Nuevo León	14,015.0	13,703.1	14,536.3	14,719.3	15,084.2	14,857.8	15,512.9	17,187.5	17,967.6	16,926.5	17,500.3	17,864.1	18,609.5	17,141.5	18,090.0	17,655.4	16,000.0	16,880.3	8,624.8
Oaxaca	1,770.5	2,141.9	2,171.1	2,180.3	2,303.9	2,384.5	2,307.2	2,507.0	2,544.2	2,516.8	2,572.7	2,653.8	2,698.9	2,696.4	2,747.4	2,900.1	2,881.9	2,920.4	1,498.0
Puebla	5,863.4	6,462.1	6,635.6	6,909.3	7,236.4	6,774.0	7,154.3	7,407.5	7,501.5	7,524.1	7,566.8	7,592.8	7,625.9	7,725.0	7,817.0	7,610.5	6,920.6	7,069.2	3,623.9
Querétaro	3,075.0	3,374.6	3,409.1	3,581.0	3,651.0	3,623.1	3,952.9	4,455.3	3,881.1	4,034.6	4,219.0	4,504.5	4,764.7	4,831.9	5,012.4	5,297.4	4,340.8	4,965.5	2,504.8
Quintana Roo	1,870.8	2,475.2	2,772.9	3,223.8	3,543.6	3,885.3	3,624.7	3,757.4	3,881.1	4,034.6	4,219.0	4,504.5	4,764.7	4,831.9	5,012.4	5,297.4	4,340.8	4,965.5	2,504.8
San Luis Potosí	3,984.0	4,820.9	4,934.5	5,049.5	5,044.2	4,637.3	4,850.8	5,280.6	5,790.5	5,774.6	5,848.8	5,799.9	6,297.4	5,860.4	5,921.7	5,982.9	5,708.4	5,364.6	2,502.5
Sinaloa	3,517.3	4,437.8	4,801.8	4,951.8	5,188.4	5,447.3	5,509.1	5,837.4	5,903.1	6,001.4	6,370.0	6,556.8	6,836.4	7,039.8	7,127.8	7,256.1	7,306.9	7,500.9	2,819.6
Sonora	7,911.1	9,030.2	9,081.1	9,496.7	9,312.1	9,122.8	9,174.7	10,528.9	11,049.0	11,032.6	9,878.1	9,973.2	10,253.7	10,414.7	10,458.4	10,555.5	10,962.6	10,887.7	4,758.4
Tabasco	1,796.5	2,399.2	2,480.8	2,604.8	2,724.4	2,932.0	2,834.0	3,080.7	3,202.0	3,342.1	3,401.3	3,452.6	3,702.7	3,321.9	3,292.5	3,336.1	3,375.8	3,358.9	1,641.7
Tamaulipas	6,483.4	7,774.9	8,084.5	8,182.7	8,219.5	8,210.2	8,330.4	8,866.9	8,906.9	8,726.4	8,709.3	8,955.4	9,003.4	8,762.7	8,941.9	9,100.7	8,605.0	8,522.8	3,894.7
Tlaxcala	1,358.2	1,765.2	1,821.5	1,848.2	1,770.3	1,610.8	1,660.8	1,798.2	1,811.8	1,814.3	1,836.2	1,848.1	1,911.0	1,887.5	1,774.5	1,625.4	1,492.0	1,486.1	765.0
Veracruz	9,504.3	9,247.6	9,559.2	9,801.4	9,978.6	9,680.8	10,017.4	10,768.9	11,247.7	10,870.7	10,774.7	11,119.7	11,142.2	9,783.5	10,323.4	10,112.0	9,565.9	9,677.9	4,596.6
Yucatán	2,027.3	2,531.4	2,652.2	2,764.7	2,898.2	2,939.5	2,843.3	3,049.3	3,077.2	3,173.0	3,240.6	3,494.0	3,691.1	3,717.8	3,811.5	4,107.8	3,798.0	3,929.5	1,953.2
Zacatecas	1,559.5	1,596.0	1,639.2	1,692.9	1,726.9	1,989.7	2,565.8	3,067.9	3,017.3	2,873.2	2,893.9	2,465.1	2,258.6	2,265.2	2,120.7	2,418.6	2,415.1	2,357.7	1,263.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye cifras de la extinta Luz y Fuerza del Centro.

pl Cifras al mes de junio de 2022.

Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

www.cfe.gob.mx/

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continúa)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Total Nacional										
2008	14,178,117	458,307	94,703	3,617,922	1,099,435	171,728	2,924,151	765,127	3,350,032	1,696,712
2009	14,006,404	464,569	103,635	3,504,394	1,042,576	129,759	2,905,074	747,184	3,373,364	1,735,830
2010	14,738,783	481,216	104,706	3,778,887	1,128,106	143,946	3,042,080	772,019	3,504,537	1,783,286
2011	15,380,335	513,080	117,450	3,937,155	1,183,722	148,490	3,188,378	817,879	3,609,630	1,834,551
2012	16,062,043	538,558	132,729	4,134,248	1,241,453	150,911	3,349,750	848,162	3,782,694	1,883,538
2013	16,325,061	546,437	136,192	4,290,140	1,266,891	149,282	3,440,676	873,622	3,888,523	1,933,298
2014	17,239,587	576,888	128,171	4,502,458	1,402,760	147,415	3,543,646	920,137	4,037,061	1,981,051
2015	17,884,033	613,498	122,338	4,725,705	1,444,598	146,817	3,663,725	971,180	4,192,688	1,999,484
2016	18,616,624	653,624	120,835	4,950,913	1,490,931	143,941	3,811,152	1,024,297	4,395,810	2,023,101
2017	19,418,455	705,240	127,031	5,201,549	1,577,452	144,868	3,924,758	1,092,588	4,566,790	2,078,179
2018	20,079,365	736,854	127,936	5,428,597	1,587,298	145,917	4,046,072	1,150,928	4,742,401	2,113,307
2019	20,421,442	747,527	128,449	5,450,985	1,574,128	146,299	4,143,292	1,215,181	4,855,188	2,160,393
2020	19,773,732	737,997	119,946	5,438,831	1,526,467	146,801	4,040,863	1,287,211	4,599,131	2,169,385
2021	20,620,148	766,413	129,632	5,712,820	1,591,867	148,204	4,290,123	1,346,231	4,417,819	2,217,039
2022 ^{2/}	21,079,434	697,672	131,923	5,920,416	1,676,736	150,083	4,327,898	1,400,461	4,543,717	2,230,528
Aguascalientes										
2008	202,165	5,459	829	66,173	14,102	943	32,663	11,283	31,327	39,386
2009	199,531	5,262	868	64,620	13,851	973	31,666	11,216	31,610	39,465
2010	205,608	5,462	927	70,546	13,991	971	33,353	10,877	30,391	39,030
2011	214,400	5,609	1,057	71,064	15,170	932	35,051	12,231	31,425	41,861
2012	229,447	5,720	1,094	76,521	16,510	909	37,142	13,513	35,066	42,972
2013	242,178	5,668	1,152	85,671	17,790	937	38,665	13,242	37,240	44,983
2014	256,848	5,827	1,420	92,265	19,145	664	39,837	14,598	39,882	43,210
2015	271,533	6,225	1,425	98,221	20,682	635	42,661	17,674	39,475	44,555
2016	289,801	6,210	1,587	106,075	24,227	656	45,446	19,463	43,206	42,931
2017	303,122	6,701	1,714	113,533	27,197	697	47,469	20,465	46,648	46,648
2018	321,298	7,092	1,287	119,653	23,869	692	49,788	21,125	47,842	49,950
2019	328,291	7,331	1,015	122,021	23,265	700	50,579	20,282	50,456	50,797
2020	321,424	7,859	930	120,345	19,113	647	49,461	22,187	51,264	50,823
2021	335,624	8,064	990	123,623	20,567	1,137	54,505	19,544	58,774	48,425
2022 ^{2/}	340,196	8,005	894	124,948	19,354	1,138	55,335	20,695	60,144	49,683
Baja California										
2008	607,078	18,721	370	260,645	35,929	4,753	105,816	23,842	109,903	47,099
2009	578,997	18,024	359	240,447	33,703	4,842	102,788	23,160	108,431	47,243
2010	603,803	15,460	697	257,309	34,121	4,954	106,888	23,739	112,021	48,614
2011	621,016	24,138	616	266,035	33,686	4,804	116,899	24,448	114,448	49,625
2012	656,020	25,699	1,052	282,335	32,349	4,971	113,566	24,989	119,611	51,448
2013	667,296	17,633	1,089	298,877	30,184	4,839	114,333	25,408	123,198	51,735
2014	718,341	19,187	1,233	325,822	31,339	4,689	119,014	27,384	131,974	53,699
2015	738,579	22,378	1,064	343,806	34,672	4,623	119,743	30,787	143,451	55,055
2016	795,001	22,309	1,163	364,775	36,721	4,482	129,714	32,160	148,191	56,030
2017	830,976	25,955	1,104	376,251	39,179	4,442	139,615	33,626	152,596	58,574
2018	874,473	28,477	1,064	396,904	44,613	4,229	149,299	34,252	160,322	60,322
2019	889,896	32,112	982	400,558	42,413	4,317	149,558	36,103	161,772	62,081
2020	917,848	35,211	1,090	429,581	39,973	4,383	150,099	37,005	159,153	61,353
2021	975,398	39,320	1,192	456,183	46,117	4,451	159,056	48,305	156,221	64,553
2022 ^{2/}	1,014,119	44,538	1,069	475,674	50,556	4,455	162,323	50,803	159,853	64,848
Baja California Sur										
2008	119,984	10,454	2,102	7,254	15,419	1,298	25,325	5,436	45,260	7,436
2009	112,450	9,467	2,325	6,672	12,498	1,466	24,943	4,988	42,489	7,602
2010	113,456	9,556	2,512	6,464	11,975	1,571	25,297	5,163	43,027	7,891
2011	119,763	10,036	3,269	6,625	12,416	1,693	27,166	5,410	44,741	8,407
2012	125,028	9,916	3,589	6,859	12,127	1,506	27,139	5,387	45,281	8,751
2013	130,486	10,593	3,752	7,017	14,552	1,519	28,091	5,439	50,408	9,115
2014	132,246	11,464	3,857	6,744	16,817	1,542	28,732	5,720	47,819	9,551
2015	144,542	15,737	4,180	7,735	17,313	1,513	30,863	6,633	50,689	9,675
2016	156,139	16,136	4,250	8,195	22,325	1,429	31,259	6,881	55,705	9,959
2017	169,774	17,960	4,244	8,108	24,729	1,385	33,030	7,820	62,186	10,312
2018	181,598	20,332	4,873	7,924	27,679	1,354	34,880	9,082	65,602	10,872
2019	183,487	19,541	5,241	8,350	28,686	1,376	35,367	9,358	67,335	11,226
2020	169,371	19,833	3,740	8,009	22,999	1,440	34,699	8,595	58,268	11,788
2021	189,833	17,890	3,905	7,350	29,184	1,471	37,338	10,134	69,898	12,663
2022 ^{2/}	205,437	17,121	3,830	7,978	38,976	1,522	37,637	10,572	75,244	12,557
Campeche										
2008	122,897	3,732	2,166	12,583	26,171	1,265	18,598	16,725	21,493	20,164
2009	121,230	3,270	2,120	12,396	25,407	1,253	17,234	14,710	22,487	20,477
2010	126,093	2,878	2,573	13,389	25,407	1,306	19,219	11,840	28,426	21,055
2011	132,782	3,093	1,773	13,429	24,700	1,311	19,713	19,907	27,473	21,383
2012	150,966	3,186	2,263	12,911	29,360	1,310	20,858	24,544	34,490	22,044
2013	153,094	3,589	2,592	12,792	30,084	1,294	20,389	20,318	33,637	22,457
2014	150,084	3,810	3,776	13,206	28,843	1,301	21,560	20,938	33,363	23,287
2015	141,508	3,744	3,116	12,156	30,036	1,293	22,554	19,174	25,947	23,488
2016	121,448	4,684	2,021	11,618	20,273	1,294	22,351	15,536	20,307	23,364
2017	120,356	5,609	1,973	11,712	18,467	1,291	23,162	14,844	20,051	23,247
2018	125,280	5,696	2,167	11,960	20,280	1,298	23,087	16,267	20,887	23,638
2019	133,675	4,984	2,580	12,774	22,654	1,338	23,467	19,366	22,496	24,016
2020	125,731	5,209	2,132	12,736	23,210	1,347	21,199	16,860	18,094	24,944
2021	131,218	5,024	2,059	13,229	22,789	1,291	22,690	20,036	19,324	24,776
2022 ^{2/}	133,997	5,157	2,079	13,351	24,824	1,291	23,197	20,232	18,936	24,930
Coahuila										
2008	513,285	17,004	16,405	190,044	44,534	5,776	89,079	25,188	80,306	44,949
2009	502,556	16,780	17,616	187,732	39,420	5,611	86,596	23,296	80,321	45,184
2010	527,557	17,517	17,638	224,945	43,640	5,676	91,840	24,543	84,543	45,782
2011	594,502	17,685	18,204	249,636	49,305	5,760	96,392	25,351	85,229	46,940
2012	627,871	17,972	17,632	271,813	47,079	5,948	100,837	26,702	91,302	48,586
2013	638,529	17,827	17,775	287,215	46,243	5,918	100,771	27,282	86,328	49,170
2014	671,580	18,265	17,894	305,548	50,423	5,826	105,298	29,554	88,338	50,434
2015	700,272	19,353	16,223	322,753	53,203	5,818	110,001			



Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Chiapas										
2008	177,354	12,857	429	14,650	15,759	2,917	46,776	6,050	31,483	46,433
2009	187,501	13,225	1,152	15,768	15,693	2,975	46,801	5,945	34,812	51,129
2010	198,114	13,552	871	16,450	17,411	3,188	49,432	6,224	37,513	53,473
2011	207,177	14,526	1,013	16,841	16,581	3,228	54,488	6,532	37,764	56,204
2012	213,848	14,533	1,141	17,541	17,958	3,281	57,029	6,675	37,728	57,962
2013	215,633	15,493	1,455	20,022	14,600	3,192	57,776	7,078	37,499	58,918
2014	215,414	15,996	1,262	19,705	17,530	3,016	55,764	7,653	37,205	57,283
2015	218,804	15,882	871	20,201	16,753	2,980	57,718	7,804	38,100	58,495
2016	221,731	16,647	466	20,439	16,096	2,998	59,143	7,895	39,758	58,289
2017	221,909	17,182	458	20,793	15,017	2,992	62,928	7,966	39,125	55,448
2018	225,667	18,138	533	22,711	13,410	2,982	64,708	8,133	39,136	55,916
2019	227,505	17,519	528	23,830	14,721	3,026	63,707	8,890	39,311	55,973
2020	221,463	17,084	722	22,336	12,821	2,966	62,699	8,271	37,606	56,707
2021	235,059	17,107	843	25,459	14,644	2,919	69,446	7,613	38,578	58,450
2022 2/	235,689	16,704	926	24,072	16,268	2,927	69,069	7,980	38,816	58,927
Chihuahua										
2008	631,529	15,306	6,129	289,309	36,384	4,493	108,881	23,654	101,634	45,739
2009	610,738	15,113	7,243	272,611	31,886	4,532	106,560	23,096	102,564	47,133
2010	637,603	15,461	8,256	291,326	31,430	4,582	108,805	24,319	105,558	47,866
2011	655,519	16,178	10,094	306,133	30,980	4,596	110,837	25,398	103,366	48,010
2012	693,192	16,756	11,127	333,323	34,515	4,622	112,021	26,102	104,887	49,839
2013	717,701	16,520	11,231	349,644	37,348	4,524	115,496	28,482	104,640	49,816
2014	736,954	17,648	11,279	374,981	38,938	4,505	121,209	30,222	107,244	50,928
2015	803,916	16,825	10,607	411,688	42,418	4,564	125,481	31,564	109,480	51,289
2016	833,538	17,175	10,853	428,206	45,532	4,470	130,354	33,148	112,247	51,553
2017	853,774	18,053	11,773	435,249	44,430	4,314	128,420	44,131	114,494	52,910
2018	882,868	19,119	11,584	450,591	44,742	4,320	131,851	48,338	115,339	54,007
2019	892,899	19,149	11,627	450,769	43,332	4,464	134,301	52,177	121,089	55,991
2020	903,594	18,788	11,126	477,480	39,291	4,589	132,153	53,669	109,828	56,670
2021	930,477	19,610	11,848	482,409	43,385	4,793	146,991	45,987	116,535	58,919
2022 2/	959,639	18,454	11,780	506,577	45,306	4,892	147,814	46,009	120,423	58,384
Ciudad de México										
2008	2,512,857	1,918	1,186	368,541	125,814	45,710	540,183	144,719	1,054,998	229,488
2009	2,439,713	1,974	786	351,422	112,227	45,789	545,789	141,533	1,048,878	232,932
2010	2,551,898	2,512	1,299	356,035	132,839	45,080	560,258	146,732	1,104,362	237,781
2011	2,649,297	3,597	1,577	358,870	146,497	44,636	577,434	152,903	1,149,007	243,776
2012	2,776,785	4,002	1,068	367,081	154,757	45,116	625,046	156,356	1,205,342	249,628
2013	2,893,950	4,959	2,532	374,543	167,990	45,244	643,946	159,952	1,269,150	255,634
2014	3,030,217	6,044	2,518	382,236	197,497	44,900	662,307	169,413	1,328,786	266,516
2015	3,139,486	6,095	2,072	389,570	213,526	45,181	672,081	180,658	1,391,873	268,430
2016	3,269,700	7,490	3,140	389,345	230,965	45,199	700,943	190,745	1,465,332	272,261
2017	3,344,459	7,104	2,788	396,175	250,677	44,983	709,945	192,456	1,488,565	281,766
2018	3,410,841	6,630	2,765	411,490	237,981	45,463	710,012	199,739	1,546,090	280,671
2019	3,470,048	6,719	2,970	402,857	240,195	45,669	721,173	206,975	1,595,711	279,779
2020	3,466,669	6,729	2,283	376,829	236,833	45,009	670,322	207,945	1,581,928	281,828
2021	3,312,592	6,282	2,733	362,997	252,101	45,989	751,240	223,640	1,400,162	297,448
2022 2/	3,347,891	7,217	3,415	365,445	232,001	46,461	758,168	237,404	1,430,283	297,497
Durango										
2008	172,526	13,057	5,534	48,500	13,105	3,185	35,687	9,166	26,732	17,560
2009	176,658	13,376	6,032	49,215	14,536	3,256	35,648	8,411	28,284	17,900
2010	182,816	13,976	6,972	53,126	15,133	3,349	36,350	8,325	28,529	18,627
2011	193,384	13,712	8,665	59,073	17,481	3,373	37,210	9,242	28,827	18,801
2012	210,711	14,771	10,088	66,881	21,129	3,318	37,438	9,639	27,967	19,480
2013	208,944	15,297	10,481	65,578	16,713	3,355	38,417	10,186	29,266	19,631
2014	219,473	15,568	10,326	69,046	20,173	3,324	38,796	10,963	31,594	19,683
2015	223,836	15,468	10,707	71,402	17,986	3,333	40,463	11,921	32,358	20,198
2016	234,068	14,173	11,482	78,618	18,940	3,114	41,882	13,972	31,708	20,179
2017	237,816	14,515	11,662	79,462	20,965	3,172	41,500	14,877	32,776	21,287
2018	243,651	14,725	11,596	81,436	20,378	3,195	43,022	15,135	32,200	21,964
2019	242,643	15,211	10,934	80,402	19,039	3,242	42,894	16,089	32,913	21,919
2020	239,136	15,009	11,000	81,971	17,072	3,224	43,501	15,681	29,650	22,028
2021	254,204	13,522	11,408	89,925	18,228	3,314	48,766	17,761	28,155	23,125
2022 2/	256,989	13,194	11,682	92,021	18,739	3,274	48,827	18,225	28,292	22,735
Guanajuato										
2008	588,604	18,149	2,015	206,913	46,144	7,566	114,689	29,756	98,576	64,796
2009	598,379	18,850	2,620	214,781	44,143	7,647	112,446	29,992	102,123	65,777
2010	632,946	20,428	2,476	231,605	46,124	7,804	117,821	31,233	108,126	67,329
2011	667,069	22,294	3,443	247,293	52,088	7,880	122,736	33,206	109,357	68,772
2012	699,548	22,936	4,283	267,134	56,821	7,851	128,302	34,300	110,232	70,641
2013	741,358	22,334	3,742	291,634	60,764	8,139	129,096	36,282	117,543	71,824
2014	808,962	23,550	3,744	322,817	66,656	8,153	135,301	39,488	133,854	75,399
2015	842,703	25,863	4,358	346,054	67,658	7,782	141,235	42,399	131,087	76,266
2016	888,577	28,937	4,371	369,091	74,700	7,691	147,284	44,475	133,768	78,260
2017	951,121	33,990	4,474	395,259	78,319	8,025	155,513	49,445	146,487	79,609
2018	994,870	37,789	4,570	416,303	78,584	8,203	162,133	54,688	150,849	81,751
2019	1,011,812	41,342	3,596	423,313	69,729	8,329	166,712	58,773	154,927	85,991
2020	977,112	45,039	3,269	409,487	62,684	8,340	162,229	56,659	143,333	86,072
2021	1,019,332	46,148	3,220	433,763	68,618	8,257	174,934	61,079	137,535	85,778
2022 2/	1,045,386	50,972	3,257	444,359	70,639	7,999	176,655	63,298	141,030	87,177
Guerrero										
2008	146,016	962	1,323	10,441	17,672	3,739	39,337	6,141	52,621	13,780
2009	144,634	1,092	1,901	10,612	14,688	3,458	40,235	5,899	52,741	14,008
2010	146,051	1,333	1,728	10,462	13,709	3,590	41,530	5,991	53,645	14,063
2011	142,503	1,157	2,023	10,482	11,656	3,551	43,235	5,270	51,666	13,463
2012	146,563	1,266	2,210	10,981	11,423	3,629	43,822	5,082	54,229	13,921
2013	150,004	1,200	2,320	10,997	12,826	3,666	43,285	5,099	55,990	14,621
2014	156,417	966	2,400	10,859	16,453	3,611	45,172	5,300	56,704	14,952
2015	156,444	1,010	2,136	10,625	14,155	3,476	46,213	5,659	57,560	15,610
2016	160,798	946	2,239							

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}
(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Jalisco										
2008	1,204,590	55,193	2,165	311,234	84,833	8,854	227,223	57,078	242,179	215,831
2009	1,208,019	56,869	2,085	305,091	82,685	9,024	226,002	55,965	248,659	221,639
2010	1,263,487	59,914	2,166	322,434	92,801	9,311	237,810	57,424	252,086	238,541
2011	1,458,782	64,139	1,828	330,689	91,919	9,191	254,521	58,951	260,438	235,705
2012	1,349,657	69,492	2,958	338,376	95,205	9,246	270,255	61,629	265,670	236,826
2013	1,397,248	70,246	3,034	347,298	98,394	9,369	282,499	62,952	276,402	247,054
2014	1,463,340	77,509	2,860	363,344	107,248	9,548	295,797	66,390	289,542	251,102
2015	1,535,255	82,606	2,875	385,457	119,587	9,329	312,586	70,979	303,859	247,977
2016	1,624,237	89,558	3,040	407,270	130,890	9,329	334,254	74,255	320,188	255,453
2017	1,717,868	96,726	3,204	435,724	144,472	9,194	343,480	79,961	342,134	262,973
2018	1,767,700	104,065	2,703	453,037	141,234	9,458	354,117	82,734	353,147	261,308
2019	1,812,699	109,333	2,683	458,198	141,943	9,697	363,625	86,968	370,915	269,337
2020	1,780,367	111,767	2,738	452,541	133,149	9,984	366,999	88,417	347,231	267,541
2021	1,836,999	116,651	2,624	482,547	135,529	9,757	388,569	97,253	347,957	272,353
2022 ^{2/}	1,896,517	112,865	2,465	502,349	142,342	9,682	392,581	101,385	359,196	273,652
México										
2008	1,153,437	7,756	2,458	406,488	72,287	2,392	298,241	66,038	205,852	91,925
2009	1,134,413	7,737	2,481	396,952	74,661	2,346	289,752	67,458	200,232	92,791
2010	1,200,558	6,289	2,523	420,409	86,406	2,619	301,519	73,651	211,467	95,675
2011	1,260,623	6,370	2,691	434,650	90,059	3,105	326,329	80,266	216,669	99,726
2012	1,317,172	6,358	2,645	449,137	92,981	2,924	349,428	81,472	227,521	104,706
2013	1,320,271	6,333	2,791	449,432	84,929	3,108	371,158	85,716	211,240	105,564
2014	1,387,268	7,051	2,804	458,186	101,630	3,413	368,989	89,027	217,545	108,623
2015	1,415,644	7,817	3,046	471,856	109,023	3,748	379,386	92,739	225,803	108,298
2016	1,471,443	7,648	2,884	481,181	121,878	4,488	397,615	101,223	245,728	108,298
2017	1,548,919	7,733	3,208	500,347	132,469	4,599	410,624	116,134	262,364	111,441
2018	1,579,196	7,849	3,099	509,995	139,253	4,743	439,275	127,275	275,646	115,616
2019	1,626,181	8,075	2,727	509,960	121,065	5,549	458,216	131,522	275,965	115,102
2020	1,593,415	9,174	2,760	503,986	113,617	5,384	442,454	142,508	260,793	114,839
2021	1,650,381	9,865	3,183	540,946	119,124	5,870	422,340	171,663	262,483	116,907
2022 ^{2/}	1,701,100	9,817	3,134	561,841	127,428	5,933	423,854	174,076	277,496	119,521
Michoacán										
2008	310,668	18,126	1,215	46,110	27,124	5,116	73,175	13,815	63,040	62,947
2009	329,352	19,425	1,189	49,343	27,625	5,272	74,247	14,855	64,847	66,048
2010	332,835	22,956	1,716	49,899	27,883	5,529	78,329	12,892	65,258	68,283
2011	345,467	23,536	2,094	50,735	28,771	5,547	82,662	12,704	69,689	69,729
2012	350,951	27,230	2,068	51,804	24,129	5,473	86,170	13,333	69,358	71,386
2013	349,151	27,603	2,169	52,232	27,714	5,492	87,877	12,714	65,485	74,010
2014	364,229	31,656	1,783	55,799	30,143	5,346	90,252	16,039	55,904	77,307
2015	378,437	38,307	1,593	58,565	30,244	5,268	91,724	16,770	56,545	79,421
2016	401,768	43,987	1,521	61,157	32,474	4,419	94,879	18,801	59,948	82,582
2017	432,319	60,697	1,561	62,795	34,993	4,596	99,629	17,760	63,770	86,518
2018	447,924	61,627	1,571	66,486	37,563	4,495	105,938	17,955	63,613	88,676
2019	460,264	68,753	1,714	68,867	34,629	4,515	106,828	19,795	65,215	89,948
2020	452,978	69,695	1,695	70,692	32,597	4,395	103,927	19,436	60,778	87,725
2021	461,758	66,298	1,654	73,934	29,736	4,966	109,592	21,767	61,094	92,717
2022 ^{2/}	459,351	59,220	1,720	76,684	29,840	4,987	109,817	21,710	60,918	94,455
Morelos										
2008	168,168	11,781	219	33,755	10,860	2,811	32,501	5,832	32,599	37,810
2009	167,227	11,442	162	32,417	10,782	2,923	32,543	5,909	32,623	38,426
2010	177,748	13,388	138	35,833	11,647	3,144	34,557	5,859	32,552	39,532
2011	185,558	13,321	193	37,615	12,776	3,504	37,161	5,551	34,398	41,039
2012	193,841	13,698	268	39,830	15,245	3,439	37,866	5,742	35,933	41,820
2013	196,282	13,981	233	41,187	13,883	2,677	38,954	5,481	36,466	43,420
2014	199,324	14,611	232	42,648	12,811	2,626	40,257	6,087	35,726	44,326
2015	201,481	13,213	223	43,455	14,257	1,935	40,962	6,814	36,953	43,669
2016	205,691	13,603	164	43,282	15,736	1,833	42,546	7,268	37,937	43,322
2017	207,170	12,980	203	43,018	14,907	1,813	44,662	6,576	38,909	43,102
2018	212,112	12,955	207	43,772	15,591	1,872	46,269	6,846	41,191	43,409
2019	211,336	12,703	186	42,153	14,974	1,903	46,245	7,736	42,576	42,860
2020	205,308	12,005	204	43,154	13,632	1,900	44,794	7,280	39,923	42,416
2021	193,094	13,094	177	43,592	12,896	1,896	43,039	7,103	38,959	42,431
2022 ^{2/}	213,012	9,483	232	42,983	15,016	1,960	49,861	6,779	43,951	42,747
Nayarit										
2008	104,612	11,080	421	8,523	13,881	1,510	21,174	5,522	27,612	14,899
2009	105,994	10,751	491	8,478	13,004	1,575	21,916	5,314	28,719	15,746
2010	111,606	12,932	485	8,895	12,111	1,606	23,105	5,283	30,452	16,736
2011	113,325	11,563	582	8,980	11,475	1,646	23,839	5,689	31,691	17,460
2012	118,378	13,746	528	9,492	11,678	1,678	25,219	5,589	32,437	17,608
2013	119,616	13,412	441	10,184	10,405	1,637	25,523	5,479	34,012	18,523
2014	125,912	13,417	570	11,404	12,452	1,617	26,144	5,229	36,070	19,009
2015	130,439	15,308	500	11,362	12,380	1,592	27,560	5,526	36,675	19,576
2016	135,056	15,642	547	12,789	12,847	1,640	27,613	5,131	38,997	19,850
2017	136,757	14,837	481	12,504	12,785	1,634	28,734	5,224	40,367	20,191
2018	138,808	14,195	518	12,818	14,844	1,676	29,924	5,280	42,785	16,768
2019	152,317	14,766	514	14,858	18,506	1,722	31,309	5,215	43,949	21,478
2020	149,477	16,898	528	14,695	17,455	1,695	31,652	4,787	39,342	22,145
2021	160,665	16,224	579	15,679	19,026	1,708	32,906	5,775	45,827	22,941
2022 ^{2/}	168,161	14,664	587	16,722	24,242	1,770	32,587	5,824	47,524	24,241
Nuevo León										
2008	1,123,436	8,334	3,099	348,933	101,906	8,894	217,049	77,669	282,104	75,448
2009	1,098,146	8,584	3,215	335,039	94,815	9,019	216,603	75,804	278,866	76,201
2010	1,175,110	8,375	3,075	374,488	102,073	9,316	227,770	79,578	290,534	79,901
2011	1,223,288	8,557	3,027	387,870	108,267	9,522	240,556	84,185	300,092	81,212
2012	1,266,993	8,590	3,318	399,409	113,672	9,788	250,624	86,470	311,208	83,914
2013	1,302,508	8,549	1,876	415,670	115,894	9,892	254,707	89,510	321,827	85,493
2014	1,360,372	8,401	1,591	429,145	128,974	9,926	266,501	93,598	333,137	87,099
2015	1,421,321	9,202	3,583	446,863	134,604	10,147	274,167	101,058	352,695	89,002
2016	1,486,896	9,450	3,059	476,270	136,899	10,283	284,949	108,378	367,052	90,556
2017	1,534,049	9,462	3,462	500,469	138,670	10,568	295,469	113,512	386,258	94,817
2018	1,608,191	10,426	3,539	523,445	143,141	10,660	306,758	117,854	393,633	98,735
2019	1,632,896	10,874	3,791	518,585	143,829	11,006	313,975	126,301	400,015	104,520
2020	1,610,325	10,340	3,586	538,543	134,789	10,642	314,239	128,561	366,817	102,808
2021	1,696,689	10,386	4,078	586,066	138,819	11,144	348,999	140,827	384,087	107,568
2022 ^{2/}	1,753,857	11,068	4,263	607,968	148,098	11,370	348,060	147,621	364,621	110,788
Oaxaca										
2008	161,607	6,869	387	14,381	13,869	2,636	35,493	6,892	31,667	49,413
2009	164,319	6,713	348	13,972	13,384	2,930	36,098	6,734	32,754	51,386
2010	167,171	7,260	531	13,621	13,296	3,026	37,412	6,657	33,265	52,103
2011	174,036	8,026	579	13,732	13,332	3,440	39,111	6,346	34,280	53,597
2012	184,245	8,717	1,296	13,607	17,740	2,517	41			



Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa 1/

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Continuación)

Table with 12 columns: Año / entidad federativa, Total, Agropecuario, Extracción, Industria (manufac-turera, Construcción), Electricidad y agua potable, Comercio, Transporte y comunica-ciones, Servicio para empresas, per-sonas y hogares, Servicios sociales y comunitarios. Rows include states like Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, and Tabasco.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Trabajadores asegurados en el IMSS por rama de actividad económica y entidad federativa ^{1/}

(Cifras al 31 de diciembre de cada año)

(Concluye)

Año / entidad federativa	Total	Agropecuario	Extracción	Industria manufacturera	Construcción	Electricidad y agua potable	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicio para empresas, personas y hogares	Servicios sociales y comunitarios
Tamaulipas										
2008	545,074	12,468	4,032	198,502	47,390	9,526	106,973	40,175	82,147	43,861
2009	521,861	12,360	4,783	184,330	40,877	9,624	104,858	38,134	83,432	43,463
2010	542,493	12,753	3,480	200,747	41,209	9,838	108,902	39,114	83,407	43,043
2011	545,331	12,490	3,985	202,736	39,735	10,119	108,963	39,905	84,000	43,418
2012	565,664	11,928	4,987	213,410	42,654	10,193	108,149	42,054	87,384	44,905
2013	573,385	10,932	3,890	223,668	43,947	9,763	107,466	42,647	86,022	45,050
2014	587,822	11,237	3,390	231,620	48,065	9,802	109,590	44,675	84,041	45,402
2015	598,786	11,098	2,159	243,713	42,442	9,829	111,267	46,885	85,615	45,778
2016	614,362	11,545	1,962	257,647	38,394	9,741	115,641	48,782	84,814	45,836
2017	647,614	11,854	1,933	275,179	46,853	9,570	116,088	51,859	88,028	46,270
2018	674,263	11,513	1,872	297,237	45,193	9,411	117,830	56,845	86,670	47,692
2019	677,706	11,311	1,979	291,585	46,889	9,379	120,106	59,143	88,480	48,834
2020	656,892	11,007	1,390	290,523	39,760	9,065	116,431	59,524	80,423	48,769
2021	681,365	9,995	1,560	306,605	37,931	9,571	119,464	68,189	78,542	49,508
2022 ^{2/}	694,124	8,992	1,400	314,533	38,660	9,414	121,366	70,876	79,072	49,811
Tlaxcala										
2008	66,787	327	158	35,846	3,972	516	10,169	2,430	6,165	7,204
2009	64,000	300	117	32,226	3,989	536	10,264	2,443	6,675	7,450
2010	69,040	291	144	35,140	4,242	562	11,381	2,532	7,280	7,855
2011	70,586	298	140	34,959	3,999	565	12,040	2,657	8,073	7,855
2012	75,841	303	110	37,900	4,443	557	13,547	2,802	7,703	8,476
2013	76,677	288	94	36,327	4,724	550	13,955	2,767	8,916	9,056
2014	80,186	293	108	37,433	4,953	566	14,789	2,337	10,329	9,378
2015	84,335	569	122	40,957	5,948	562	15,042	2,297	9,143	10,695
2016	90,914	556	130	44,786	6,154	618	15,740	2,723	9,865	10,042
2017	97,174	876	118	49,592	5,854	601	16,765	3,045	10,243	10,980
2018	100,979	1,205	119	50,269	6,535	597	17,965	3,147	10,753	10,389
2019	102,273	1,305	122	49,544	5,882	573	18,743	3,218	12,345	10,541
2020	99,057	1,217	120	47,960	4,899	585	18,571	3,004	11,955	10,746
2021	103,100	972	176	52,664	4,703	594	18,897	3,035	11,274	10,785
2022 ^{2/}	109,130	1,657	185	56,949	4,876	558	19,021	3,100	11,801	10,983
Veracruz										
2008	650,972	56,493	6,019	78,285	66,934	14,294	139,576	43,030	108,482	137,859
2009	663,870	53,650	10,409	78,935	70,051	14,091	140,453	43,213	111,164	141,904
2010	684,647	57,899	7,524	81,364	72,995	14,586	147,243	44,592	113,004	145,440
2011	709,137	60,700	6,789	86,596	78,378	14,933	152,655	45,387	114,919	148,780
2012	742,935	66,821	9,937	88,447	80,302	15,082	158,834	46,150	124,180	153,182
2013	750,232	63,692	10,596	89,746	81,374	15,177	162,599	47,223	123,897	155,928
2014	753,108	59,966	4,772	92,250	84,629	15,645	168,680	47,900	121,176	158,990
2015	742,597	55,594	3,996	90,648	71,783	15,512	173,939	48,452	118,210	159,213
2016	726,465	61,023	3,728	92,000	58,473	13,042	175,900	49,827	115,791	156,681
2017	736,568	63,600	4,304	94,512	58,815	13,347	175,321	51,214	116,514	158,941
2018	752,659	62,613	5,473	96,382	61,347	13,401	180,586	52,566	117,134	163,157
2019	758,945	59,326	5,512	101,382	61,273	13,294	180,379	54,551	116,068	167,160
2020	735,414	59,012	4,127	100,244	60,304	14,355	173,610	52,265	103,986	167,511
2021	744,070	60,604	4,836	95,072	57,339	12,908	185,818	52,806	107,436	167,251
2022 ^{2/}	732,518	44,584	3,892	94,909	64,501	13,518	182,619	52,909	106,818	168,768
Yucatán										
2008	266,821	7,242	1,751	55,899	19,432	3,694	58,356	13,655	46,448	60,344
2009	265,466	7,230	1,689	51,138	19,109	3,702	57,971	13,053	49,595	61,979
2010	275,443	7,659	1,551	51,835	21,685	3,984	61,229	12,963	50,381	64,156
2011	284,171	8,004	1,526	51,126	22,734	3,959	63,644	13,971	51,954	67,253
2012	294,943	7,683	1,423	50,727	23,305	3,993	69,586	14,488	55,392	68,346
2013	307,215	7,567	1,458	52,364	22,970	3,944	73,495	15,287	59,705	70,425
2014	316,753	7,670	1,418	55,278	25,000	3,861	75,357	16,700	59,010	72,459
2015	330,987	10,165	1,412	56,275	28,425	3,767	79,696	15,906	62,530	72,511
2016	344,912	11,164	1,279	58,408	31,460	3,757	83,277	16,128	64,749	74,690
2017	358,842	11,599	1,302	62,442	34,990	3,688	84,845	16,347	66,768	76,861
2018	374,432	11,578	1,337	69,130	34,259	3,599	87,848	16,176	71,243	79,262
2019	384,295	11,517	1,366	72,101	36,383	3,628	88,262	17,489	73,546	80,003
2020	364,449	12,455	1,290	65,872	34,539	3,532	85,695	16,826	64,777	79,443
2021	393,339	11,501	1,325	82,826	44,449	3,621	83,445	20,016	63,238	82,918
2022 ^{2/}	401,249	10,550	1,380	85,692	49,081	3,614	84,738	20,551	66,311	79,332
Zacatecas										
2008	123,167	2,360	6,311	19,065	13,326	961	22,634	3,731	13,134	41,645
2009	126,274	2,543	7,066	18,711	13,897	1,595	22,532	3,681	13,745	42,504
2010	133,533	2,579	8,055	23,023	13,306	1,609	23,667	3,533	14,335	43,426
2011	139,813	2,525	8,652	24,522	15,254	1,074	24,657	3,790	14,191	45,148
2012	144,158	2,787	10,391	24,866	14,156	1,647	25,493	3,960	15,337	45,521
2013	148,731	2,914	11,458	26,856	14,155	1,671	25,937	4,028	15,287	46,425
2014	156,924	3,004	11,545	31,365	15,007	1,712	26,640	4,351	15,773	47,527
2015	163,265	3,419	11,494	32,967	15,661	1,751	28,249	4,833	16,579	48,312
2016	167,780	3,871	11,950	34,311	16,135	1,768	29,474	5,163	16,750	48,358
2017	175,593	4,110	13,132	35,324	18,104	1,800	30,207	5,526	17,755	49,635
2018	185,244	3,650	14,481	42,443	17,562	1,772	30,954	5,883	18,167	50,332
2019	191,753	4,181	15,137	43,855	17,544	1,771	32,111	6,074	18,061	50,439
2020	187,080	4,238	13,311	44,753	16,714	1,787	32,283	6,242	16,863	50,889
2021	195,976	6,808	14,108	43,964	19,312	1,839	35,214	7,102	17,790	49,839
2022 ^{2/}	194,441	7,710	14,732	42,253	18,597	1,837	34,883	7,422	18,153	48,854

^{1/} Incluye a los trabajadores asegurados en las modalidades de aseguramiento: 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo), 14 (trabajadores eventuales del campo cañero), 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), 30 (productores de caña de azúcar), 34 (trabajadores domésticos), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones pública federal, entidades federativas y municipios), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes). La estadística contabiliza a todos los trabajadores asegurados vigentes al cierre del mes de diciembre.

^{2/} Las cifras anuales corresponden al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2022 corresponde al 31 de julio.

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Tasa de desocupación total por entidad federativa ^{1/}

(Porcentaje de la PEA)

Entidad federativa	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{2/}	2021	2022
Total Nacional	3.5	3.1	3.3	3.4	5.1	5.2	5.2	4.8	5.0	4.9	4.3	3.9	3.5	3.3	3.5	3.4	4.2	3.2
Aguascalientes	5.3	4.3	3.6	4.9	7.2	6.4	6.2	5.9	4.7	5.8	4.5	4.1	4.2	3.3	3.7	3.4	3.9	3.8
Baja California	1.2	1.2	1.6	2.8	5.8	5.3	5.6	6.3	5.3	5.7	4.8	2.5	2.8	2.7	2.6	2.2	2.4	2.5
Baja California Sur	2.3	2.1	1.9	2.8	4.9	5.0	5.6	4.9	5.6	4.9	4.3	4.2	4.0	3.4	4.6	3.8	4.4	2.7
Campeche	2.8	2.0	1.4	2.2	2.8	3.3	3.7	2.3	2.6	3.2	2.5	3.4	4.0	3.3	3.5	2.8	2.9	3.0
Coahuila	4.7	5.1	4.8	4.8	7.7	7.9	6.3	5.5	5.9	5.2	5.3	4.8	5.0	4.1	4.9	4.8	4.8	4.0
Colima	2.6	2.8	3.0	2.2	4.2	4.1	4.6	4.0	4.9	4.4	4.5	4.3	3.8	2.7	3.6	3.1	3.2	2.6
Chiapas	2.1	1.5	2.1	1.8	1.8	2.6	2.1	2.2	3.1	3.3	3.3	3.2	2.3	2.9	3.6	2.6	2.9	2.6
Chihuahua	2.1	2.7	2.6	4.1	7.2	6.8	6.4	6.6	5.8	3.2	4.0	3.8	2.7	3.4	3.4	3.5	3.6	2.5
Ciudad de México	5.4	5.0	5.8	5.4	6.9	7.4	5.8	6.3	6.9	6.8	5.4	5.1	4.9	5.1	5.2	4.7	7.3	5.4
Durango	3.4	3.4	2.9	3.9	5.7	4.6	7.2	6.6	5.1	6.0	4.8	5.0	4.0	3.7	4.3	4.1	4.6	3.3
Guanajuato	4.1	2.7	2.7	3.9	4.9	5.8	6.0	5.9	5.9	4.7	4.4	3.7	4.1	3.4	3.8	3.6	5.6	2.9
Guerrero	1.2	1.0	1.3	1.1	1.5	1.6	2.4	1.6	2.3	1.5	2.0	2.0	1.4	0.8	1.4	1.6	1.5	1.5
Hidalgo	3.4	3.5	3.5	2.8	5.0	4.4	5.0	4.6	4.6	4.1	4.0	3.1	3.2	2.4	2.7	1.9	2.2	2.6
Jalisco	2.9	2.7	2.9	3.0	4.4	4.9	5.7	4.6	4.5	5.0	5.3	3.7	2.6	3.0	3.0	2.9	3.3	2.3
México	5.4	4.3	4.8	4.4	7.2	6.3	6.6	6.0	5.9	6.6	5.6	5.3	3.6	4.1	4.5	5.2	6.1	4.2
Michoacán	2.6	2.6	1.6	2.7	4.0	4.0	2.9	3.1	4.3	3.2	2.8	2.8	2.7	2.0	2.9	2.3	2.0	1.7
Morelos	2.7	2.6	2.8	2.3	3.1	4.5	3.5	3.1	3.9	4.1	3.2	2.7	1.6	2.1	2.3	1.9	2.6	2.1
Nayarit	2.3	2.4	2.7	2.5	3.4	3.8	5.1	5.0	5.3	5.7	5.6	4.1	3.6	4.1	4.0	3.7	2.8	2.5
Nuevo León	4.8	4.7	4.6	4.2	7.1	6.7	6.1	6.3	5.7	5.6	4.9	4.2	4.0	3.5	3.5	3.7	4.7	3.7
Oaxaca	1.5	1.7	1.6	1.9	2.3	2.1	2.7	2.4	2.6	2.6	2.4	2.0	2.2	1.4	1.3	1.7	1.6	1.4
Puebla	2.8	2.7	2.7	2.9	4.3	3.9	5.2	4.1	4.1	4.1	3.2	2.9	3.3	2.6	2.8	2.8	4.0	3.0
Querétaro	3.8	3.3	3.2	3.4	8.1	6.9	6.5	4.1	5.7	5.9	5.0	4.7	4.8	3.8	4.5	3.5	5.8	4.3
Quintana Roo	2.6	2.8	2.4	2.6	5.4	5.3	4.5	4.1	4.8	4.5	3.7	3.1	2.8	2.6	2.7	3.0	6.2	2.9
San Luis Potosí	2.5	2.7	2.4	2.7	3.6	4.2	4.0	3.1	3.8	3.2	2.9	2.4	2.6	2.4	2.9	2.1	2.9	3.3
Sinaloa	3.3	2.6	2.9	2.6	4.0	4.5	5.3	4.1	5.0	5.8	4.3	3.8	3.7	3.8	3.0	2.9	2.6	2.9
Sonora	3.2	3.0	3.0	3.9	5.4	6.3	5.7	5.2	5.5	4.9	4.9	5.1	3.8	3.6	4.2	4.4	2.9	3.1
Tabasco	2.9	2.8	3.9	3.9	5.5	7.0	6.3	6.0	6.9	6.6	6.0	7.1	7.3	6.4	7.2	5.3	5.9	5.7
Tamaulipas	4.0	3.9	4.0	4.3	6.2	6.7	8.4	6.0	6.3	5.2	4.7	4.6	3.5	3.8	3.4	3.2	3.0	3.4
Tlaxcala	4.4	3.7	4.8	5.3	6.5	6.8	6.5	6.1	5.8	5.8	4.5	3.9	3.7	3.3	4.0	4.0	5.1	3.8
Veracruz	2.3	1.9	2.1	2.0	2.7	2.7	3.6	3.4	3.6	3.7	3.6	3.6	3.5	3.2	2.6	2.7	4.2	2.9
Yucatán	2.4	2.2	2.3	2.3	2.8	2.8	2.5	2.3	3.2	2.4	2.3	2.1	1.9	1.5	1.8	2.0	2.5	1.7
Zacatecas	2.4	3.0	4.2	3.9	4.0	5.0	6.4	5.0	4.8	4.8	2.8	3.0	3.0	2.6	3.2	3.3	3.6	3.3

^{1/} La información proporcionada de 2005 a 2015, considera la estimación de población con base en las proyecciones demográficas del CONAPO elaboradas en 2013. A partir de 2016 se utilizan las estimaciones trimestrales de población que genera el Marco de Muestreo del INEGI, el cual actualiza la población de una muestra de viviendas de manera continua, lo que permite contar con estimaciones de población entre eventos censales. Las cifras corresponden al segundo trimestre de cada año.

^{2/} Las cifras corresponden al primer trimestre de 2020, debido a que por la emergencia sanitaria originada por el COVID 19, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo no dispone de cifras para el segundo trimestre.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Hasta 2020.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Nueva Edición (ENOE^N). A partir de 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Salario base de cotización de trabajadores asegurados en el IMSS por entidad federativa ^{1/}
(Pesos diarios)

Entidad federativa	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Total	107.2	122.3	140.6	155.5	165.4	175.5	187.6	198.7	209.1	219.1	232.0	239.0	249.3	260.5	270.9	281.7	294.7	306.7	318.6	336.3	354.3	378.1	408.0	438.6	480.1
Aguascalientes	88.0	101.0	119.7	139.6	150.0	163.3	170.2	180.5	189.3	197.0	207.0	211.7	221.1	235.8	240.7	250.6	261.9	274.3	293.9	312.2	334.1	358.4	391.6	420.6	459.9
Baja California	111.5	129.9	147.7	163.0	171.2	180.3	190.2	202.6	214.7	226.8	238.3	244.8	252.7	256.9	263.9	273.2	280.7	294.7	315.6	335.6	355.4	402.1	431.5	470.2	521.8
Baja California Sur	106.6	121.7	137.9	151.7	161.5	172.0	180.3	189.4	200.0	211.1	219.9	227.0	235.2	244.8	252.7	261.0	278.7	284.6	294.1	308.2	319.0	344.5	383.3	422.7	461.5
Campeche	107.0	118.7	133.1	152.6	163.8	184.5	197.4	206.6	222.6	231.4	255.1	268.1	288.0	304.8	322.3	345.5	397.8	393.6	376.4	381.9	402.3	427.7	461.0	486.9	542.8
Coahuila	94.8	109.9	127.5	141.8	151.1	163.1	174.2	185.4	191.6	201.2	215.6	221.8	229.5	240.5	253.8	270.6	284.2	298.3	314.4	333.2	358.3	382.4	406.1	431.9	472.7
Colima	87.3	98.4	110.7	123.1	135.8	145.0	155.0	165.1	173.0	180.6	194.9	202.0	209.1	219.5	229.4	235.2	249.6	259.2	267.7	283.7	296.6	322.8	360.1	383.3	420.5
Chiapas	82.9	91.0	107.2	114.1	121.0	130.5	136.4	151.2	165.8	175.3	193.2	197.3	209.4	221.2	231.6	239.3	255.0	271.5	281.9	292.1	303.0	323.7	352.4	366.9	397.6
Chihuahua	98.7	111.5	129.8	146.0	155.0	163.0	172.3	181.1	191.5	202.1	217.7	221.7	228.8	236.0	244.8	253.3	263.7	280.2	300.4	321.0	343.6	374.6	403.2	433.0	480.3
Ciudad de México	153.1	173.3	198.0	215.4	226.7	240.3	251.8	264.6	276.8	289.8	304.2	310.7	324.2	341.3	353.2	363.5	378.4	392.0	403.4	424.2	444.3	471.4	509.7	562.0	614.1
Durango	72.8	82.4	95.0	110.3	118.7	128.3	136.7	144.5	152.9	161.9	173.2	177.5	186.8	194.9	205.7	217.4	227.5	236.6	246.3	264.2	278.2	298.0	322.5	340.9	373.4
Guajuato	78.6	91.0	106.6	121.1	130.7	144.6	154.5	164.4	173.3	179.5	189.1	195.8	202.3	210.2	219.0	228.9	238.2	251.7	266.3	284.6	304.3	325.5	349.6	370.2	408.1
Guerrero	85.3	97.8	110.7	123.8	130.4	139.2	148.9	160.8	168.3	177.9	194.0	199.3	208.9	218.7	225.8	235.5	246.7	254.0	257.4	268.2	285.9	302.7	335.6	347.2	385.3
Hidalgo	88.4	101.2	114.7	127.6	138.5	148.3	155.6	164.6	175.6	185.7	196.0	200.3	210.1	221.6	232.3	244.0	255.1	267.9	274.4	288.0	306.0	317.4	343.1	363.0	399.1
Jalisco	91.3	106.1	128.4	142.1	153.1	167.3	179.2	189.9	200.0	210.3	223.1	230.9	248.7	265.4	270.9	282.0	292.2	301.1	316.2	334.3	347.4	369.9	398.3	428.9	467.4
México	116.0	132.7	150.4	164.6	174.2	182.6	191.3	198.5	207.4	218.0	230.5	237.3	245.4	253.1	263.0	271.9	285.7	299.3	309.3	322.7	341.6	354.2	383.8	407.2	443.0
Michoacán	85.8	100.0	113.0	128.2	135.3	146.1	156.0	166.8	176.2	181.3	193.9	205.3	212.2	219.9	233.3	243.7	254.8	263.4	273.7	282.9	296.4	310.4	333.3	361.3	390.8
Morales	101.1	114.2	133.3	148.9	160.2	170.2	180.4	189.8	199.9	208.8	218.0	227.4	238.3	249.7	262.1	273.1	289.8	301.9	309.8	328.0	338.4	357.4	380.0	395.1	434.0
Nayarit	79.2	91.1	102.4	113.4	123.5	137.6	150.3	161.6	166.1	171.2	179.7	184.8	193.4	204.0	212.3	220.4	229.6	238.7	246.8	262.4	265.3	294.7	319.6	343.8	382.7
Nuevo León	114.8	133.8	156.1	173.8	185.8	197.9	210.2	221.0	233.4	246.2	260.5	268.3	277.6	289.3	300.5	311.7	325.9	341.6	355.3	375.0	397.1	421.6	450.8	480.8	525.3
Oaxaca	79.2	87.4	99.7	111.9	120.5	147.9	156.7	161.3	169.6	176.5	185.5	194.3	205.1	210.0	222.8	229.2	239.8	247.7	254.2	269.3	282.0	295.3	322.0	341.2	376.5
Puebla	96.7	110.6	130.0	146.0	156.5	165.0	176.5	188.3	195.2	203.8	213.6	220.8	233.5	242.0	251.2	258.4	272.7	284.4	292.1	308.0	319.5	336.5	369.9	386.8	414.4
Querétaro	110.1	129.1	149.4	167.9	179.0	194.1	205.3	218.3	231.3	243.4	258.0	267.0	276.1	288.6	299.4	313.5	325.4	338.4	356.1	377.8	403.0	423.1	448.4	484.4	524.1
Quintana Roo	84.9	100.9	113.5	127.1	132.8	140.4	150.6	164.3	171.6	179.6	184.9	190.0	196.5	202.8	207.0	213.2	221.7	231.5	238.0	249.5	263.1	285.9	320.6	360.6	403.2
San Luis Potosí	85.5	94.9	110.1	121.4	130.7	153.1	159.7	177.5	190.6	197.8	210.1	218.8	226.5	237.8	248.8	261.6	274.7	291.2	307.0	333.4	359.3	385.6	427.0	448.6	489.3
Sinaloa	78.6	89.3	102.5	113.9	122.2	132.1	141.3	148.4	157.5	162.3	171.5	176.0	184.9	190.9	198.6	203.9	214.5	222.0	230.8	244.8	257.1	273.5	298.3	323.7	363.3
Sonora	89.9	101.5	116.5	128.9	135.7	144.4	152.3	164.8	173.3	182.4	193.1	198.6	205.8	216.6	227.4	237.1	251.4	262.4	272.3	291.8	309.7	337.8	362.5	391.6	431.7
Tabasco	88.7	98.9	112.3	118.9	130.0	143.0	155.6	168.1	175.4	187.0	201.3	211.8	215.8	223.7	238.3	250.7	267.3	270.6	267.0	282.3	301.6	332.2	357.2	412.2	459.4
Tamaulipas	98.4	114.3	129.4	144.2	153.7	164.3	174.1	185.0	193.8	202.2	214.0	223.7	230.2	239.7	250.5	259.7	275.0	282.1	295.6	315.9	337.5	376.5	403.1	431.8	480.1
Tlaxcala	91.0	101.3	118.2	132.7	141.9	152.6	158.1	164.6	177.2	186.7	193.2	201.6	208.0	217.7	223.6	231.0	242.2	254.9	264.1	285.1	297.3	312.4	336.6	351.8	384.5
Veracruz	95.0	107.5	121.7	135.3	147.6	161.2	171.5	184.4	196.9	205.1	222.8	237.4	248.2	256.8	270.5	287.4	300.3	310.5	316.2	335.2	350.2	369.6	400.2	418.6	446.5
Yucatán	73.1	81.6	95.0	104.0	110.5	135.3	144.5	154.9	163.3	169.9	180.5	189.7	200.1	213.1	229.5	243.6	259.5	273.1	281.9	293.2	304.1	318.9	346.6	366.6	400.5
Zacatecas	72.9	82.1	91.6	103.6	110.5	122.5	141.7	155.7	164.8	172.5	181.5	193.9	203.4	217.6	231.6	244.2	257.5	268.0	285.0	307.8	326.9	344.3	366.9	393.5	425.6

^{1/} Se refiere al salario asociado a las modalidades de aseguramiento 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo caliero), 14 (trabajadores eventuales del campo caliero), 17 (revisión de cuotas por subrogación de servicios), 34 (trabajadores domésticos), 36 (trabajadores al servicio de gobiernos estatales, municipales y organismos descentralizados), 38 (trabajadores al servicio de las administraciones públicas federal, entidades federativas y municipios). Para este grupo de trabajadores el salario registrado corresponde al ingreso pagado por un patrón.
^{2/} Las cifras anuales corresponden al salario al 31 de diciembre de cada año. La cifra de 2022 corresponde al salario al 30 de junio.
Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.



Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Continúa)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros				Nacio- nales	Extran- jeros	
Acapulco					Guadalajara					Monterrey				
1996	15,756	1,914	1,577	44.2	1996	11,712	1,462	145	44.3	1996	6,624	880	173	60.5
1997	16,214	1,860	1,513	42.6	1997	11,888	1,587	172	49.4	1997	6,903	1,075	166	63.4
1998	16,434	1,899	1,662	42.3	1998	12,387	1,626	191	49.2	1998	6,975	1,108	173	62.8
1999	16,434	4,226	3,665	48.9	1999	12,359	1,831	199	53.7	1999	7,320	1,116	226	65.2
2000	17,440	1,777	401	47.1	2000	12,256	1,912	238	54.4	2000	7,801	1,228	242	63.8
2001	17,440	1,845	698	44.3	2001	12,252	1,766	211	49.0	2001	8,268	1,233	247	58.1
2002	18,069	1,742	235	37.2	2002	12,679	1,660	183	43.2	2002	9,065	1,227	240	57.9
2003	16,587	1,501	224	31.6	2003	13,667	1,734	196	43.6	2003	9,071	1,240	217	53.7
2004	16,547	3,147	384	41.2	2004	13,782	1,865	235	45.7	2004	9,142	1,173	211	53.4
2005	16,518	3,617	158	40.8	2005	13,401	1,975	217	48.2	2005	9,989	1,253	259	57.9
2006	16,329	4,100	62	39.3	2006	13,822	2,063	242	49.1	2006	10,377	1,316	280	57.5
2007	16,435	4,590	70	42.2	2007	14,444	2,133	229	48.1	2007	10,986	1,444	318	58.3
2008	16,419	5,188	266	45.3	2008	14,901	2,125	240	48.6	2008	11,181	1,550	369	58.1
2009	16,792	4,761	115	34.8	2009	14,900	2,050	211	43.3	2009	11,576	1,398	248	47.1
2010	18,513	4,757	134	38.8	2010	15,734	2,283	229	46.5	2010	11,925	1,243	208	44.3
2011	18,345	3,792	112	37.7	2011	17,298	2,441	272	49.3	2011	12,161	1,232	156	42.7
2012	18,420	4,644	139	41.3	2012	18,024	2,672	302	48.2	2012	12,014	1,337	206	50.2
2013	18,454	4,500	134	39.3	2013	18,036	2,788	320	49.0	2013	11,975	1,383	305	54.2
2014	18,514	4,481	110	38.9	2014	18,107	2,826	362	49.9	2014	12,136	1,435	364	57.5
2015	18,591	5,010	111	40.1	2015	17,823	2,826	405	51.9	2015	12,412	1,724	327	67.5
2016	18,624	5,544	91	40.3	2016	18,321	3,179	448	53.5	2016	13,044	1,882	370	66.2
2017	18,830	6,379	85	43.6	2017	18,187	3,317	470	55.9	2017	13,580	2,192	463	67.4
2018	18,945	6,415	100	46.6	2018	18,148	3,320	525	57.8	2018	13,761	2,295	487	71.1
2019	18,810	6,663	120	49.2	2019	21,766	3,877	338	52.2	2019	14,063	2,165	439	67.3
2020	19,029	3,030	75	22.3	2020	22,146	1,821	136	24.2	2020	15,201	901	180	25.1
2021	19,600	5,025	136	35.0	2021	21,371	2,490	297	37.0	2021	15,342	1,505	345	40.7
2022 ^{p/}	19,594	3,233	170	46.6	2022 ^{p/}	21,488	1,547	192	45.2	2022 ^{p/}	16,404	1,019	261	54.9
Cancún					Ixtapa Zihuatanejo					Puerto Vallarta				
1996	19,754	473	1,833	77.8	1996	4,446	257	158	50.2	1996	8,134	387	490	67.2
1997	20,381	554	2,086	81.1	1997	4,738	232	165	52.2	1997	8,328	404	531	74.0
1998	21,802	647	2,005	76.3	1998	4,336	211	152	50.7	1998	8,525	453	510	66.9
1999	24,610	747	2,072	72.1	1999	4,599	209	140	48.8	1999	9,703	514	586	68.7
2000	24,702	789	2,254	73.8	2000	4,608	248	144	48.6	2000	9,896	510	873	67.2
2001	25,086	808	2,178	71.3	2001	5,142	304	328	49.1	2001	10,329	669	534	61.5
2002	24,754	861	1,965	65.5	2002	6,780	535	131	49.3	2002	9,768	682	464	57.9
2003	25,014	980	2,077	69.9	2003	4,353	571	140	47.1	2003	10,702	676	457	55.1
2004	25,416	1,037	2,331	76.2	2004	4,533	441	150	61.0	2004	10,532	689	474	55.2
2005	10,525	938	2,134	78.7	2005	4,555	422	146	62.6	2005	10,784	787	555	63.4
2006	21,776	845	1,587	73.5	2006	4,740	528	159	68.1	2006	10,664	844	649	65.5
2007	25,985	982	2,022	71.2	2007	4,763	575	152	65.4	2007	10,681	835	596	63.6
2008	27,131	1,100	2,165	71.0	2008	5,069	548	122	56.1	2008	10,573	802	630	62.7
2009	29,281	1,753	2,344	56.3	2009	5,127	531	88	51.3	2009	10,585	800	422	55.4
2010	29,670	1,756	2,285	57.2	2010	5,039	546	94	52.0	2010	10,128	770	431	54.3
2011	28,844	1,646	2,246	58.4	2011	5,100	469	78	47.1	2011	11,286	897	380	54.0
2012	29,694	1,888	2,523	65.1	2012	5,164	514	59	49.6	2012	11,959	1,127	394	58.1
2013	30,055	1,601	2,816	70.6	2013	5,068	468	71	45.3	2013	11,914	1,226	395	57.6
2014	30,497	2,018	4,002	75.3	2014	5,063	507	92	47.7	2014	11,711	1,197	479	63.5
2015	31,816	2,440	4,813	77.1	2015	5,043	759	126	55.1	2015	11,993	1,329	632	66.0
2016	31,713	2,554	5,631	76.8	2016	5,224	878	131	60.2	2016	12,325	1,389	628	71.9
2017	33,496	2,172	6,143	76.5	2017	5,863	938	123	59.6	2017	12,440	1,459	685	74.0
2018	34,922	2,475	6,041	74.6	2018	6,271	931	117	56.6	2018	12,694	1,368	733	71.9
2019	35,115	2,620	6,036	72.7	2019	6,282	944	113	58.8	2019	12,864	1,298	743	72.4
2020	35,262	1,112	2,361	32.8	2020	6,308	452	57	31.4	2020	12,924	630	436	37.9
2021	34,385	1,969	3,601	57.2	2021	6,233	900	66	44.5	2021	13,138	1,236	552	56.4
2022 ^{p/}	34,258	1,117	2,535	75.9	2022 ^{p/}	6,293	492	52	57.6	2022 ^{p/}	13,134	742	442	74.6

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

p/ Cifras preliminares a junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Actividad hotelera en los principales centros turísticos seleccionados^{1/}

(Concluye)

Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación	Centro turístico/año	Cuartos disponibles ^{2/}	Llegada de turistas (Miles)		Porcentaje de ocupación
		Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros				Nacionales	Extranjeros	
Ciudad Juárez					Los Cabos					Tijuana				
1996	2,777	633	80	55.4	1996	4,072	69	479	73.5	1996	4,448	639	178	49.4
1997	2,802	676	75	73.8	1997	3,906	80	595	63.6	1997	4,500	638	209	46.1
1998	3,240	794	108	54.5	1998	4,359	80	392	55.2	1998	4,462	623	222	47.6
1999	3,163	799	107	50.8	1999	4,842	78	442	59.1	1999	4,668	653	256	42.9
2000	3,794	1,010	148	47.9	2000	4,842	82	464	60.0	2000	5,098	837	261	51.4
2001	3,794	1,017	144	46.3	2001	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2001	4,457	731	196	49.5
2002	3,784	877	117	41.8	2002	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2002	4,751	719	194	52.1
2003	3,652	848	140	44.0	2003	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2003	4,189	823	220	53.4
2004	2,852	819	133	44.9	2004	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	2004	4,326	743	194	54.4
2005	3,024	352	59	51.6	2005	7,849	166	696	64.1	2005	4,867	884	248	54.4
2006	3,139	434	105	52.6	2006	8,145	238	835	68.4	2006	4,841	850	237	52.6
2007	3,258	485	117	61.1	2007	8,755	241	855	65.2	2007	4,848	887	238	54.1
2008	3,765	416	105	53.7	2008	9,929	271	1,020	56.8	2008	4,629	773	220	51.1
2009	3,796	373	80	48.4	2009	11,149	263	938	52.3	2009	4,775	517	203	40.1
2010	3,690	326	74	53.2	2010	11,762	317	804	56.8	2010	4,781	553	277	42.8
2011	4,078	327	79	42.5	2011	11,852	336	901	59.0	2011	4,775	588	264	43.7
2012	4,092	381	101	37.8	2012	12,060	350	918	62.0	2012	4,773	626	271	45.7
2013	4,118	432	77	37.0	2013	12,466	345	1,076	65.8	2013	4,765	659	204	48.2
2014	4,173	667	34	44.1	2014	12,516	346	985	63.3	2014	4,814	672	264	46.4
2015	4,180	833	37	56.6	2015	12,328	375	1,002	69.8	2015	4,779	615	340	53.1
2016	4,217	894	34	60.4	2016	13,879	354	1,247	68.0	2016	4,722	678	385	59.4
2017	4,400	898	26	57.0	2017	18,671	438	1,842	68.7	2017	4,958	764	393	61.4
2018	4,536	1,028	38	60.8	2018	20,083	583	1,959	69.2	2018	5,136	780	353	58.1
2019	4,530	1,510	251	70.5	2019	21,283	717	1,920	69.3	2019	5,365	785	395	58.1
2020	4,427	618	78	29.5	2020	22,067	280	1,048	33.6	2020	5,002	404	193	31.6
2021	4,540	1,162	143	55.5	2021	22,313	533	1,895	59.0	2021	6,190	899	412	55.7
2022 ^{p/}	4,541	749	88	71.7	2022 ^{p/}	22,188	351	1,098	72.6	2022 ^{p/}	6,372	539	250	66.9
Ciudad de México^{3/}					Mazatlán					Veracruz				
1996	40,188	5,736	1,643	57.0	1996	6,585	528	195	46.5	1996	5,552	1,231	51	45.8
1997	39,008	5,605	1,740	58.2	1997	6,425	576	221	52.1	1997	5,812	1,597	48	54.3
1998	41,812	5,930	1,961	59.1	1998	6,522	535	223	48.6	1998	6,247	1,628	69	51.9
1999	43,758	6,899	1,994	61.6	1999	8,319	775	215	47.5	1999	6,251	1,492	35	45.7
2000	46,302	7,025	2,099	56.6	2000	7,601	800	191	45.6	2000	6,851	1,401	48	45.6
2001	41,503	6,333	2,482	60.1	2001	7,283	670	164	41.5	2001	7,019	1,465	51	44.4
2002	41,643	6,375	2,298	55.2	2002	6,816	654	120	38.4	2002	7,661	1,559	40	45.5
2003	42,630	6,961	2,564	52.2	2003	6,713	624	102	37.6	2003	7,944	1,640	53	49.7
2004	42,847	7,975	2,755	54.6	2004	6,713	581	119	37.9	2004	8,344	1,671	57	45.2
2005	43,662	8,167	3,242	55.2	2005	8,149	798	191	50.6	2005	8,669	1,577	65	43.0
2006	45,717	7,563	2,733	54.4	2006	8,122	988	266	58.2	2006	8,743	1,702	72	49.6
2007	45,952	7,747	2,560	56.3	2007	8,250	968	271	59.4	2007	8,862	1,943	54	49.9
2008	46,002	8,066	2,744	56.1	2008	8,622	1,056	241	56.9	2008	8,837	2,028	52	49.3
2009	46,057	7,295	1,884	45.7	2009	8,994	1,162	312	51.7	2009	8,878	2,134	37	46.6
2010	45,980	8,100	1,800	52.3	2010	9,111	1,181	423	48.2	2010	8,828	1,919	30	44.0
2011	46,363	9,186	2,020	57.4	2011	9,143	1,170	379	47.4	2011	8,844	1,889	37	42.7
2012	47,453	9,662	2,197	62.5	2012	9,217	1,255	336	47.5	2012	8,719	2,287	19	46.8
2013	47,691	8,669	1,712	63.6	2013	9,118	1,415	329	50.5	2013	8,698	2,412	46	47.9
2014	47,967	9,006	2,013	64.2	2014	9,099	1,605	317	55.2	2014	8,671	2,624	42	51.1
2015	49,821	9,439	2,160	67.1	2015	9,152	1,712	269	59.0	2015	8,659	2,559	30	48.0
2016	51,924	9,295	2,157	66.7	2016	9,304	1,919	236	61.4	2016	8,671	2,453	22	45.3
2017	51,420	9,445	2,295	65.6	2017	10,050	1,887	576	60.8	2017	8,657	2,430	14	43.6
2018	51,341	9,389	2,192	65.1	2018	9,626	1,850	857	60.3	2018	8,673	2,742	10	49.8
2019	51,274	9,073	2,259	65.5	2019	9,642	2,451	838	64.1	2019	8,750	2,016	101	46.9
2020	51,404	3,343	951	23.5	2020	9,831	1,824	690	39.0	2020	10,079	1,093	78	22.9
2021	51,703	4,627	1,260	34.1	2021	9,739	3,028	844	58.1	2021	10,329	1,831	131	36.8
2022 ^{p/}	51,712	3,027	1,022	48.3	2022 ^{p/}	9,795	1,189	191	65.1	2022 ^{p/}	10,416	1,035	80	44.3

1/ Se refiere a una selección de 12 de los centros turísticos más importantes del país, incluyendo sólo los establecimientos de hospedaje de gran turismo, clase especial y categorías de una a cinco estrellas. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Cuartos disponibles promedio del periodo. En 2020 a fin de mantener una dimensión del porcentaje de ocupación a nivel de centro turístico, los cuartos disponibles no representan su disminución real, por lo cual no deberán compararse con periodos anteriores.

3/ En 2001 la disminución de cuartos disponibles en la Ciudad de México se debe a la reclasificación y recálculo de la serie estadística realizada por las oficinas de turismo de la entidad, cifras de la Ciudad de México 2012 y anteriores. Para 2013-2020, cifras del Sistema de Monitoreo DataTur.

n. d. No disponible.

p/ Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Secretaría de Turismo.

Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}
(Kilómetros)

(Continúa)

Región y Entidad federativa ^{2/}	Total																			Troncal federal ^{3/}									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021			
Total nacional ^{2/}	366,807	371,906	374,262	377,660	378,923	380,345	390,257	393,456	398,149	407,989	397,312	397,937	401,366	46,844	46,972	46,102	49,652	49,986	50,241	50,349	50,906	50,992	51,198	51,417	51,405	51,428			
Sur-Sureste	129,060	129,151	129,660	131,995	132,857	138,409	138,193	138,257	138,356	145,167	144,936	145,906	146,875	16,437	16,416	16,484	16,629	16,727	16,739	16,703	16,727	16,739	16,794	16,897	16,843	16,829			
Campeche	5,521	5,521	5,553	5,553	5,552	5,550	5,551	5,571	5,620	5,620	5,621	5,628	5,100	1,285	1,285	1,285	1,285	1,284	1,283	1,283	1,283	1,284	1,284	1,284	1,284	1,284			
Chiapas	22,391	22,399	22,196	22,972	22,978	22,978	22,935	22,936	22,936	22,936	22,936	23,163	23,303	2,389	2,387	2,375	2,372	2,372	2,372	2,331	2,331	2,332	2,332	2,367	2,359	2,359			
Guerrero	17,927	17,926	18,339	18,612	18,972	18,783	18,843	18,864	18,885	18,784	18,980	19,094	19,304	2,204	2,203	2,223	2,223	2,203	2,203	2,203	2,203	2,224	2,224	2,225	2,257	2,251			
Oaxaca	12,264	12,261	12,318	12,257	12,249	12,396	12,332	12,332	12,332	12,332	12,332	12,332	12,332	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014	31,014			
Puebla	9,721	9,819	9,979	10,127	10,098	10,274	10,320	10,335	10,313	10,348	10,348	10,347	10,450	1,536	1,536	1,536	1,536	1,534	1,534	1,571	1,571	1,586	1,586	1,586	1,586	1,595			
Quintana Roo	5,429	5,429	5,429	5,443	5,742	5,796	5,797	5,796	5,810	5,810	5,810	5,810	5,810	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854	854			
Tabasco	8,664	8,649	8,653	8,653	8,653	10,623	10,642	10,656	10,652	9,757	9,757	9,757	9,828	659	644	648	648	648	648	667	691	672	672	672	672	672			
Veracruz	25,817	25,813	25,813	25,887	25,890	28,656	28,723	28,723	28,723	28,723	28,723	28,723	28,723	3,055	3,051	3,125	3,125	3,127	3,127	3,127	3,127	3,127	3,127	3,127	3,127	3,127			
Yucatán	12,325	12,364	12,380	12,112	12,403	12,403	12,417	12,417	12,424	12,424	12,424	12,424	12,424	1,423	1,423	1,423	1,423	1,423	1,463	1,463	1,477	1,477	1,483	1,483	1,483	1,483			
Centro-Occidente	90,642	94,752	96,405	96,825	96,958	98,900	100,155	102,837	102,837	109,723	97,984	98,034	98,446	12,162	12,179	12,160	12,318	12,318	12,381	12,487	12,620	12,867	13,017	13,021	13,944	12,940			
Aguascalientes	2,281	2,281	2,325	2,325	2,325	2,348	2,351	2,360	2,381	2,375	2,376	2,376	2,376	369	369	368	365	365	368	365	365	365	365	365	365	365			
Colima	2,214	2,216	2,209	2,209	2,209	3,237	3,239	3,256	2,776	2,779	2,779	2,779	2,779	345	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350			
Guanajuato	12,307	12,430	12,661	12,785	12,797	12,820	13,243	13,734	13,845	13,856	13,746	13,888	13,674	1,127	1,157	1,157	1,206	1,226	1,226	1,230	1,230	1,321	1,321	1,321	1,319	1,325			
San Luis Potosí	11,463	11,462	11,962	11,959	12,062	12,062	12,271	12,254	12,271	12,248	12,267	12,269	12,265	2,521	2,509	2,511	2,561	2,560	2,578	2,604	2,582	2,604	2,687	2,687	2,691	2,680			
Zacatecas	13,380	16,073	16,053	15,468	15,468	15,468	15,468	15,468	15,468	15,468	15,468	15,468	15,468	2,777	2,777	2,777	2,747	2,748	2,748	2,778	2,778	2,846	2,894	2,894	2,857	2,845			
Navarro	8,057	8,264	8,576	9,309	9,307	9,733	9,893	10,056	10,293	10,416	5,407	5,412	5,503	1,009	1,009	1,009	1,019	1,018	1,018	1,048	1,048	1,145	1,145	1,145	1,145	1,160			
Querétaro	3,295	3,294	3,294	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,295	3,451	596	595	595	596	596	596	596	596	663	663	663	663	663			
San Luis Potosí	11,522	11,516	11,517	11,580	11,580	11,597	11,643	11,653	12,284	15,028	14,551	14,598	14,895	1,834	1,829	1,829	1,892	1,893	1,909	1,955	1,964	2,006	2,007	2,012	1,969	1,976			
Zacatecas	11,463	11,462	11,962	11,959	12,062	12,062	12,271	12,254	12,271	12,248	12,267	12,269	12,265	2,521	2,509	2,511	2,561	2,560	2,578	2,604	2,582	2,604	2,687	2,687	2,691	2,680			
Centro-Pais	30,232	30,510	30,623	30,679	30,888	33,009	33,023	32,744	32,874	32,890	33,269	33,305	35,143	3,282	3,279	3,325	3,433	3,639	3,620	3,618	3,617	3,663	3,679	3,740	3,741	3,779			
Hidalgo	11,289	11,281	11,574	11,573	11,574	11,901	11,888	11,963	11,947	11,947	11,981	11,999	13,798	909	901	901	901	901	900	900	888	888	900	884	884	884			
México	13,704	13,710	13,222	13,326	13,532	15,033	15,058	14,778	14,777	14,785	15,069	15,087	15,129	1,162	1,168	1,213	1,317	1,523	1,545	1,570	1,569	1,568	1,576	1,576	1,576	1,619			
Morelos	2,477	2,785	2,996	2,862	2,862	3,021	3,021	3,022	3,022	3,032	3,032	3,032	3,032	427	427	427	427	420	420	420	420	422	429	491	491	491			
Tlaxcala	2,612	2,585	2,692	2,769	2,771	2,946	2,968	2,968	3,005	3,021	3,021	3,021	3,017	635	634	635	646	647	647	652	652	668	684	684	684	680			
Ciudad de México	58,450	58,887	58,570	58,636	58,794	58,935	59,282	59,552	59,874	59,878	60,673	60,789	60,365	10,586	10,621	10,624	10,624	10,662	10,897	10,898	10,898	10,903	10,872	10,871	10,940	10,943			
Noreste	8,760	8,784	8,451	8,486	13,241	8,572	8,829	8,828	8,811	8,817	8,811	8,811	8,763	1,719	1,743	1,763	1,764	1,809	1,809	1,810	1,810	1,792	1,792	1,792	1,792	1,792			
Coahuila	13,230	13,260	13,247	13,272	8,487	13,284	13,302	13,571	13,905	13,899	13,985	13,985	13,674	2,802	2,802	2,789	2,832	2,372	2,894	2,845	2,845	2,845	2,838	2,838	2,841	2,841			
Chihuahua	15,197	15,554	15,554	15,559	15,659	15,659	15,656	15,696	15,712	15,709	16,422	16,469	16,469	2,358	2,355	2,355	2,359	2,459	2,459	2,459	2,459	2,472	2,472	2,472	2,472	2,472			
Durango	7,324	7,339	7,362	7,333	7,333	7,399	7,420	7,441	7,393	7,398	7,400	7,449	7,384	1,528	1,532	1,528	1,498	1,564	1,564	1,564	1,563	1,534	1,510	1,510	1,559	1,559			
Nuevo León	13,940	13,950	13,956	13,986	14,008	14,000	14,014	14,016	14,053	14,054	14,055	14,075	14,075	2,179	2,189	2,189	2,209	2,221	2,221	2,221	2,221	2,259	2,259	2,259	2,278	2,278			
Tamaulipas	58,423	58,656	59,364	59,585	59,726	60,092	59,614	60,067	60,213	60,301	60,480	60,502	60,537	6,377	6,477	6,477	6,639	6,677	6,663	6,634	6,634	6,781	6,888	6,938	6,938	6,937			
Noreste	11,430	11,653	11,711	11,749	11,805	11,952	11,942	12,015	12,014	12,043	12,141	12,192	12,192	1,705	1,804	1,836	1,856	1,872	1,879	1,902	1,902	1,902	1,902	1,902	1,953	1,953			
Baja California	5,378	5,465	5,651	5,724	5,724	5,970	5,831	5,979	5,979	5,979	5,979	5,979	5,979	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,212	1,259	1,259	1,259	1,259	1,259			
Baja California Sur	16,871	16,871	16,871	16,871	16,871	16,965	16,965	16,965	16,965	16,965	17,002	17,002	17,002	1,313	1,322	1,322	1,313	1,326	1,358	1,363	1,363	1,358	1,358	1,365	1,365	1,365			
Sinaloa	24,744	24,657	25,131	25,161	25,174	25,099	25,071	25,220	25,278	25,278	25,322	25,322	25,322	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229			
Sonora	24,744	24,657	25,131	25,161	25,174	25,099	25,071	25,220	25,278	25,278	25,322	25,322	25,322	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229	2,229			

^{1/} Para 2022 no se dispone de información detallada de que las mediciones de la red federal son anuales.
^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
^{3/} Comprende carreteras libres de peaje y de cuota (autopistas concesionadas a CAPUFE, FONADIN, instituciones financieras, gobiernos estatales y estatales de cuota).
Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Red de carreteras por región y entidad federativa 1/
(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Troncal federal cuota 3/										Troncal federal libre 4/															
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total nacional 2/	8,335	8,397	8,459	8,900	9,174	9,487	9,669	9,817	10,430	10,614	10,794	10,843	10,912	40,509	40,575	40,643	40,752	40,812	40,784	40,700	40,681	40,590	40,583	40,623	40,562	40,516
Sur-Sureste	2,510	2,309	2,309	2,411	2,363	2,453	2,521	2,545	2,548	2,631	2,694	2,694	2,679	14,127	14,107	14,175	14,218	14,214	14,213	14,182	14,183	14,171	14,164	14,202	14,149	14,150
Campeche	40	40	40	40	39	39	39	39	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Chiapas	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232	232
Guerrero	298	297	297	317	297	296	297	297	318	324	324	324	324	318	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906	1,906
Oaxaca	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238	238
Puebla	522	522	522	557	528	565	565	565	580	589	574	574	589	1,014	1,014	1,012	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006	1,006
Quintana Roo	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87	87
Tabasco	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54	54
Veracruz	685	685	685	732	734	734	734	734	734	752	851	899	899	876	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366	2,366
Yucatán	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	154	1,269	1,269	1,269	1,269	1,269	1,269	1,269	1,269	1,269	1,269	1,269	1,269	
Centro-Occidente	2,104	2,134	2,134	2,285	2,287	2,344	2,454	2,578	2,941	2,975	2,978	2,979	3,014	10,058	10,045	10,026	10,033	10,033	10,037	10,033	10,042	10,042	10,042	10,043	9,965	9,925
Aguaascalientes	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
Colima	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65	65
Guajuato	202	232	232	281	277	301	305	305	396	396	394	396	404	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925	925
Jalisco	555	555	555	605	605	622	622	648	721	731	731	731	720	1,966	1,954	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,956	1,960
Michoacán	577	577	577	567	568	568	598	598	666	714	714	714	727	2,200	2,200	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,180	2,144	2,118
Nayarit	252	252	252	253	252	252	282	312	380	380	380	394	394	757	757	757	757	757	757	757	757	757	757	757	757	757
Queretaro	108	108	108	109	109	109	109	109	177	176	176	176	176	176	1,607	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602
San Luis Potosí	227	227	227	290	291	307	353	353	397	397	401	401	409	1,607	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602	1,602
Zacatecas	97	97	97	94	99	99	99	99	99	99	96	96	96	99	1,487	1,487	1,487	1,487	1,487	1,487	1,487	1,487	1,487	1,487	1,476	1,476
Centro-Pais	894	899	944	1,027	1,231	1,253	1,233	1,233	1,264	1,289	1,351	1,351	1,394	2,388	2,380	2,381	2,406	2,408	2,367	2,385	2,384	2,399	2,390	2,390	2,390	2,386
Hidalgo	158	158	158	158	157	157	145	145	157	157	157	157	157	157	751	743	743	743	743	743	743	743	727	727	727	727
México	413	419	464	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554	554
Morelos	169	169	169	162	162	162	162	162	162	164	171	233	233	233	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258	258
Tlaxcala	106	105	105	105	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106	106
Ciudad de México	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48
Noreste	1,785	1,813	1,830	1,854	1,957	2,040	2,042	2,042	2,041	2,035	2,035	2,084	2,090	8,801	8,808	8,794	8,808	8,854	8,857	8,856	8,856	8,834	8,837	8,836	8,856	8,853
Coahuila	237	261	282	283	285	326	326	326	326	309	309	309	309	1,482	1,482	1,481	1,481	1,481	1,483	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484	1,484
Chihuahua	677	677	677	720	690	732	734	734	732	727	727	727	732	2,125	2,125	2,112	2,112	2,112	2,112	2,111	2,111	2,111	2,111	2,111	2,111	2,109
Durango	424	424	424	435	488	488	488	488	488	504	504	504	504	1,934	1,931	1,931	1,924	1,924	1,924	1,924	1,924	1,924	1,924	1,924	1,924	1,924
Nuevo León	388	392	388	357	423	423	423	423	423	394	394	424	424	1,140	1,140	1,140	1,140	1,141	1,141	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140	1,140	1,135
Tamaulipas	59	59	59	59	71	71	71	71	71	102	102	102	121	2,120	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130	2,130
Noroeste	1,242	1,242	1,242	1,323	1,336	1,367	1,419	1,419	1,637	1,685	1,735	1,735	1,735	5,135	5,235	5,267	5,287	5,303	5,310	5,244	5,215	5,144	5,152	5,152	5,203	5,203
Baja California	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	265	1,440	1,539	1,571	1,591	1,607	1,614	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637	1,637
Baja California Sur	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192	1,192
Sinaloa	412	412	412	493	507	538	543	543	538	544	545	545	545	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820	820
Sonora	545	545	545	545	544	544	544	544	544	544	544	544	544	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684	1,684

1/ Para 2022 no se dispone de información, derivado de que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Incluye Red Jurisdicción CAPUFE (76.71 km), FONADIN (3,570.89 km), y FONADIN MRO (Mantenimiento, Rehabilitación, y Operación 690 km).

4/ Comprende carreteras libres de peaje.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.



Red de carreteras por región y entidad federativa 1/
(Kilómetros)

(Continuación)

Región y Entidad federativa 2/	Alimentadoras 3/																	Rurales 4/									
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Total nacional 2/	78,267	79,264	80,774	83,982	85,076	93,821	94,983	96,855	120,414	133,698	129,930	130,238	130,494	165,858	169,354	169,072	169,429	169,313	175,775	175,521	177,658	157,348	154,408	158,196	157,568	161,178	
Sur-Sureste	23,343	23,701	24,048	26,296	26,667	33,103	33,172	34,107	44,664	44,856	44,573	45,088	45,809	67,215	66,973	66,862	66,558	66,857	71,280	71,322	70,498	60,110	66,653	66,714	66,628	67,961	
Campeche	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	1,047	2,791	2,827	2,807	2,828	2,789	2,581	2,581	2,581	2,613	2,613	2,613	2,613	2,633	938	938	922	908	892	
Chiapas	3,605	3,605	3,718	4,640	4,639	5,028	5,027	5,027	5,027	5,027	5,027	5,091	5,200	16,338	16,338	16,044	15,905	15,519	15,518	15,518	15,518	15,518	15,518	15,518	15,684	15,684	
Guerrero	1,303	1,303	1,303	1,532	1,532	3,963	3,963	4,023	5,813	4,400	4,489	4,499	4,499	8,251	8,251	8,829	8,777	8,777	6,452	6,452	6,452	4,760	6,065	6,264	6,264	6,264	
Oaxaca	2,825	2,825	2,825	4,131	4,212	4,212	4,212	4,212	4,212	4,170	4,706	4,706	4,987	12,618	12,618	12,618	12,618	12,618	12,618	12,618	13,257	13,257	13,257	13,257	22,164	22,164	
Puebla	3,487	3,585	3,747	3,866	3,866	3,967	4,033	4,033	4,220	4,203	4,223	4,223	4,283	4,493	4,493	4,493	4,493	4,493	4,511	4,511	4,511	4,323	4,340	4,340	4,367	4,367	
Quintana Roo	1,365	1,365	1,365	1,378	1,377	1,378	1,378	1,377	2,547	2,547	2,547	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	2,570	2,340	2,340	2,340	2,415	2,415	
Tabasco	2,941	2,941	2,941	2,941	2,941	4,459	4,459	4,459	5,558	5,699	7,299	7,299	7,370	5,064	5,064	5,064	5,064	5,064	5,516	5,516	5,516	4,281	4,786	4,786	4,786	4,786	
Veracruz	4,949	5,108	5,108	5,108	7,085	7,086	7,086	7,086	9,544	9,608	8,994	9,061	9,300	8,310	8,310	8,200	8,200	8,200	14,526	14,526	14,526	12,184	12,120	11,954	11,949	11,921	
Yucatán	1,821	1,922	1,941	1,653	1,945	1,944	1,945	1,945	4,811	4,811	4,810	4,811	4,811	5,462	5,378	5,381	5,377	5,377	5,377	5,377	5,377	2,511	2,511	2,511	2,511	2,511	
Centro-Occidente	20,702	20,963	21,669	22,034	22,474	23,013	23,146	23,877	36,385	38,659	39,287	39,546	39,630	34,128	37,772	38,095	37,838	37,574	38,738	39,820	41,316	32,644	33,994	31,488	31,488	31,802	
Aguaascalientes	953	970	991	1,002	1,025	1,044	1,064	1,065	1,098	1,107	1,130	1,133	1,133	660	646	638	625	626	601	590	584	555	545	520	518	518	
Colima	602	602	602	602	602	755	755	755	889	876	887	894	894	1,123	1,123	1,116	1,116	1,116	1,995	1,998	2,015	1,499	1,485	1,485	1,485	1,485	
Guanajuato	3,223	3,223	3,280	3,280	3,295	3,295	3,295	3,295	5,935	5,946	5,946	5,946	5,731	6,691	6,721	6,691	6,691	6,691	6,959	6,959	7,573	8,047	8,047	8,047	8,047	8,047	
Jalisco	3,848	3,849	3,849	3,849	3,848	3,849	3,849	4,404	10,693	11,204	12,355	12,355	12,372	5,599	6,702	6,932	7,329	7,329	7,761	8,139	9,499	6,527	6,788	7,038	7,038	6,895	
Michoacán	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	4,367	4,367	4,325	4,325	4,504	4,504	4,047	4,740	6,740	6,165	6,165	6,165	6,165	4,353	4,353	2,597	2,600	2,600	
Nayarit	1,881	1,897	1,897	1,916	1,915	2,011	2,037	2,064	2,646	2,668	2,031	2,036	2,038	2,722	2,787	2,787	3,043	3,043	3,161	3,169	3,176	2,641	2,685	2,231	2,231	2,305	
Querétaro	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,111	1,459	1,459	1,459	1,524	1,524	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,588	1,240	1,240	1,240	1,240	1,240	
San Luis Potosí	3,263	3,345	3,418	3,523	3,648	3,766	3,800	3,850	4,456	4,139	4,222	4,222	4,222	6,502	6,425	6,342	6,270	6,165	6,040	5,922	5,888	5,838	5,821	6,681	6,317	5,943	
Zacatecas	3,265	3,410	3,665	3,410	3,410	4,673	4,627	4,680	4,787	4,842	4,893	4,932	4,934	4,934	5,269	5,123	5,120	4,889	4,708	4,554	4,711	4,604	4,549	4,498	4,456	4,456	
Centro-Pais	9,777	9,834	9,820	9,834	9,865	11,695	11,797	10,421	10,709	17,256	12,056	12,056	12,056	15,467	15,467	15,467	15,229	15,105	15,105	15,105	15,431	16,528	16,339	9,792	15,310	15,346	
Hidalgo	3,026	3,048	3,315	3,314	3,445	3,617	3,702	3,702	3,908	3,919	3,935	3,935	3,935	6,080	6,061	6,084	6,084	5,960	6,116	6,029	5,901	5,890	5,908	5,926	7,726	7,726	
México	4,763	4,763	4,230	4,230	4,230	5,703	4,327	4,327	10,847	5,708	5,708	5,708	5,708	7,779	7,779	7,779	7,779	7,779	7,779	7,785	8,882	2,362	7,785	7,802	7,802	7,802	
Morelos	1,197	1,197	1,265	1,268	1,268	1,292	1,292	1,354	1,354	1,359	1,392	1,392	1,392	421	421	421	421	421	421	421	400	339	324	401	401	401	
Tlaxcala	791	826	1,010	1,022	1,063	1,100	1,100	1,121	1,121	1,121	1,121	1,121	1,121	1,186	1,125	1,047	1,101	1,101	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	1,216	
Ciudad de México	13,762	13,942	13,600	14,046	14,101	15,240	15,676	16,704	21,020	21,020	21,520	21,570	20,976	31,761	31,956	31,978	32,977	32,972	33,015	32,214	32,048	31,365	27,056	27,561	27,558	27,726	
Noreste	2,542	2,542	2,189	2,223	2,223	2,276	2,276	3,262	3,485	3,491	3,380	3,380	3,226	4,499	4,499	4,499	4,499	4,487	4,487	4,487	3,757	3,534	3,534	3,639	3,639	3,745	
Coahuila	2,604	2,634	2,634	2,616	2,616	2,633	2,633	3,099	3,099	7,151	7,183	7,183	6,870	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	7,824	9,432	9,397	9,752	9,749	9,749	
Chihuahua	2,708	2,847	2,847	2,847	2,847	2,847	2,847	2,875	2,875	2,910	3,477	3,527	3,527	7,817	8,011	8,011	9,429	9,429	9,458	9,458	9,458	9,458	9,458	9,458	9,458	9,458	
Durango	2,867	2,878	2,878	2,878	2,885	2,889	2,889	3,465	3,465	3,465	3,477	3,477	3,550	2,902	2,929	2,929	2,929	2,929	2,944	2,944	2,944	2,944	2,944	2,423	2,413	2,474	
Nuevo León	3,041	3,041	3,052	3,481	3,496	3,477	3,608	3,712	3,780	4,003	4,003	4,003	4,003	8,720	8,720	8,720	8,296	8,296	8,296	8,185	8,082	8,014	7,792	7,792	7,792	7,792	
Noreste	10,683	10,824	11,637	11,772	11,910	11,609	11,608	11,714	11,951	11,906	11,914	11,978	12,023	16,959	16,959	16,942	16,827	16,803	17,228	16,724	16,724	17,069	16,891	16,974	16,544	16,544	
Baja California	902	923	951	969	974	1,003	1,012	1,036	1,049	1,057	1,064	1,104	1,108	4,539	4,642	4,642	4,642	4,642	4,642	4,642	4,784	4,784	4,800	4,852	4,848	4,848	
Baja California Sur	1,640	1,717	1,913	1,986	1,987	1,630	1,580	1,580	1,729	1,729	1,729	1,729	1,729	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	
Sur	3,514	3,644	3,759	3,773	3,834	3,918	3,964	4,066	4,066	4,098	4,008	4,037	4,063	6,566	6,435	6,320	6,305	6,245	6,160	6,115	6,033	6,013	6,076	6,076	6,047	6,047	
Sinaloa	4,627	4,540	5,044	5,115	5,058	5,072	5,092	5,108	5,108	5,113	5,113	5,108	5,123	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	4,412	
Sonora	1,640	1,717	1,913	1,986	1,987	1,630	1,580	1,580	1,729	1,729	1,729	1,729	1,729	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	

1/ Para 2022 no se dispone de información, debido a que las mediciones de la red federal son anuales.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

3/ Comprende red alimentadora y red de carreteras federales, estatales y de otros.

4/ Comprende red alimentadora y red de carreteras federales, estatales y de otros.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Red de carreteras por región y entidad federativa ^{1/}

(Kilómetros)

(Concluye)

Región y Entidad federativa	Brechas												
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Total nacional ^{2/}	74,138	74,346	75,314	74,597	74,550	69,808	69,394	69,462	69,367	68,654	58,348	58,727	58,266
Sur-Sureste	22,064	22,061	22,266	22,452	22,452	17,360	16,996	16,924	16,864	16,864	16,749	16,749	16,276
Campeche	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	608	133
Chiapas	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59	59
Guerrero	5,769	5,769	6,004	6,080	6,080	6,116	6,160	6,110	6,089	6,089	5,992	5,992	5,990
Oaxaca	2,435	2,435	2,427	2,427	2,427	2,835	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427	2,427
Puebla	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205	205
Quintana Roo													
Tabasco													
Veracruz	9,344	9,344	9,344	9,454	9,454	3,918	3,918	3,896	3,857	3,857	3,839	3,838	3,842
Yucatán	3,643	3,641	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619	3,619
Centro-Occidente	23,652	23,838	24,121	24,635	24,594	24,771	24,702	24,841	24,820	24,112	13,682	14,056	14,073
Aguascalientes	299	296	328	333	332	332	332	345	343	359	361	361	361
Colima	141	141	141	141	141	137	137	137	38	28	27	27	27
Guanajuato	1,266	1,329	1,349	1,381	1,341	1,310	1,145	1,162	1,130	1,130	0	0	0
Jalisco	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	14,156	13,384	11,983	11,983	11,983
Michoacán	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	16	16	16
Nayarit	2,445	2,571	2,854	3,331	3,331	3,543	3,639	3,748	3,861	3,919	0	0	0
Querétaro													
San Luis Potosí											0	374	385
Zacatecas	1,345	1,345	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,293	1,295	1,295	1,300
Centro-País	1,706	1,703	2,183	2,183	2,177	2,177	2,177	2,177	2,163	2,163	2,163	2,163	2,163
Hidalgo	1,274	1,271	1,274	1,274	1,268	1,268	1,268	1,268	1,254	1,254	1,254	1,254	1,254
México													
Morelos	432	432	909	909	909	909	909	909	909	909	909	909	909
Tlaxcala													
Ciudad de México													
Noreste	2,341	2,368	2,368	951	951	922	930	930	930	930	721	721	721
Coahuila													
Chihuahua													
Durango	2,314	2,341	2,341	924	924	895	930	930	930	930	721	721	721
Nuevo León	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
Tamaulipas													
Noroeste	24,376	24,376	24,376	24,376	24,376	24,578	24,590	24,590	24,590	24,585	25,033	25,038	25,033
Baja California	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284	4,284
Baja California Sur	1,056	1,056	1,056	1,056	1,056	1,258	1,270	1,270	1,270	1,270	1,718	1,718	1,718
Sinaloa	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560	5,560
Sonora	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,476	13,471	13,471	13,476	13,471

^{1/} Para 2022 no se dispone de información, debido de que las mediciones de la red federal son anuales, a la fecha no se tiene un preliminar.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Construcción y modernización de carreteras por región

(Kilómetros)

Año	Caminos rurales y carreteras alimentadoras ^{7/}		Centro occidente ^{1/}		Centro país ^{2/}		Noreste ^{3/}		Noroeste ^{4/}		Sur-Sureste ^{5/}	
	15 Ejes carreteros ^{6/}	Total	15 Ejes carreteros	Total	15 Ejes carreteros	Total	15 Ejes carreteros	Total	15 Ejes carreteros	Total	15 Ejes carreteros	Total
2005	662.2	2,169.2	64.4	353.7	289.3	447.4	146.7	401.7	192.1	196.2	209.6	770.2
2006	1,408.0	2,871.7	266.7	431.5	164.8	309.1	134.8	569.7	445.6	264.3	124.1	997.1
2007	373.9	1,802.8	27.2	251.1	223.9	212.6	82.4	255.6	78.6	290.7	177.0	792.8
2008	592.9	2,365.2	90.7	349.6	258.9	365.1	148.4	252.9	31.2	345.5	221.7	1,052.1
2009	563.6	3,870.4	71.9	812.1	740.2	497.2	140.7	445.4	67.8	392.5	377.6	1,723.2
2010	582.3	3,470.8	83.2	785.5	702.3	568.7	46.3	406.7	92.3	487.5	314.4	1,222.4
2011	562.0	2,278.9	78.7	479.2	400.5	323.6	37.8	266.9	50.2	449.6	216.7	759.6
2012	625.2	3,010.8	177.5	947.1	769.6	330.0	47.8	405.5	59.7	383.3	345.8	945.0
2013	523.1	2,843.0	2,319.9	1,000.5	850.3	300.2	22.7	313.5	58.6	479.2	254.9	749.6
2014	586.6	2,632.1	207.9	879.2	671.3	272.4	44.0	279.8	52.2	258.5	227.6	942.2
2015	646.4	1,780.8	204.2	529.5	325.3	266.5	83.7	210.5	12.5	198.0	124.9	498.1
2016	135.7	1,075.7	18.6	379.8	361.2	64.8	5.0	124.9	0.0	102.8	0.0	403.4
2017	74.4	457.4	13.4	169.6	156.2	27.2	5.1	58.6	0.0	17.4	58.6	184.6
2018	62.9	266.9	8.5	120.3	111.8	29.4	6.0	29.8	0.0	20.8	29.8	66.6
2019	48.1	118.6	13.0	24.6	11.6	8.9	4.1	18.5	5.1	45.6	13.4	21.0
2020	43.3	133.7	5.5	26.8	21.3	0.0	0.0	9.2	0.0	16.3	9.2	81.4
2021	16.4	281.0	0.0	55.3	55.3	0.0	0.0	18.5	0.0	60.3	18.5	146.9
2022 ^{8/}	48.2	147.1	0.0	16.4	16.4	2.4	2.4	0.0	0.0	56.7	0.0	71.7

1/ Comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

2/ Comprende los estados de Hidalgo, México, Morelos y Tlaxcala, así como la Ciudad de México.

3/ Comprende los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

4/ Comprende los estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

5/ Comprende los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

6/ Comprende a los kilómetros de obras que se construyen, exclusivamente en los 15 ejes carreteros.

7/ Comprende a los kilómetros construidos o modernizados de caminos rurales.

8/ Cifras preliminares al cierre del mes de junio, de un total de 267.0 km que es la meta original del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 para el Programa de Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores, mismos que aparecen en el documento denominado "Estrategia Programática" de la SHCP.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Líneas fijas y densidad de telefonía básica por región y entidad federativa 1/

Región y entidad federativa	Suscripciones telefónicas fijas 2/3 4/5/ (Miles)																	Suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes 3/4/																
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 6/	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021					
Total Nacional	20,456	19,895	19,941	19,893	19,361	19,318	19,436	19,616	19,985	19,950	21,000	22,029	23,864	24,341	18,4	17,4	17,4	16,9	16,5	16,2	16,1	16,3	16,4	16,2	16,9	17,5	18,9	19,3						
Sur-Sureste	3,359	3,224	3,275	3,195	3,038	3,039	2,982	2,766	3,042	2,938	3,272	2,980	3,729	3,906	10,7	10,1	10,1	9,7	9,1	9,0	8,7	8,1	8,8	8,5	9,3	8,4	10,5	11,0						
Campeche	85	78	77	75	79	80	81	80	77	62	76	100	110	111	105	9,5	9,2	8,7	9,0	9,0	9,0	8,9	8,5	6,8	8,3	10,8	11,8	12,0						
Chiapas	267	259	262	248	228	220	215	196	208	215	241	189	300	324	5,7	5,4	5,4	5,0	4,5	4,1	3,7	3,9	4,0	4,4	3,4	5,4	5,8							
Guerrero	395	378	382	364	382	342	324	293	310	301	322	319	350	357	11,8	11,1	11,1	10,5	10,0	9,7	9,1	8,3	8,8	8,5	9,1	9,0	9,9	10,1						
Oaxaca	285	271	274	274	267	270	259	243	262	259	280	262	310	325	7,6	7,1	7,1	7,0	6,8	6,5	6,1	6,5	6,4	6,8	6,3	7,5	7,9							
Puebla	800	774	813	817	724	774	762	657	790	745	798	595	862	886	13,9	13,3	13,8	13,6	11,9	12,6	12,2	10,5	12,5	11,6	12,3	9,1	13,1	13,5						
Quintana Roo	203	193	190	183	179	175	171	191	215	227	270	299	311	347	16,0	14,7	14,2	13,2	12,0	12,1	12,3	13,4	15,3	16,2	16,7	18,7	18,7							
Tabasco	194	180	180	174	163	163	163	154	161	141	169	176	191	201	8,9	8,1	8,0	7,6	7,0	6,9	6,8	6,4	6,7	5,9	7,0	7,3	8,0	8,4						
Veracruz	871	842	845	819	821	796	778	733	785	757	850	751	981	1,021	11,5	11,0	10,8	10,4	10,3	9,8	9,5	9,0	9,7	9,4	10,5	9,3	12,2	12,7						
Yucatán	260	248	252	240	226	218	218	216	232	233	266	289	314	334	13,4	12,6	12,7	11,9	11,0	10,5	10,3	10,1	10,7	10,5	11,8	12,5	13,5	14,4						
Centro-Occidente	4,413	4,296	4,359	4,317	4,304	4,166	4,353	3,965	4,362	4,124	4,411	3,990	5,153	5,137	17,2	16,5	16,5	16,1	15,8	15,1	15,5	14,1	15,4	14,4	15,2	13,6	17,5	17,4						
Aguascalientes	214	219	237	241	220	205	217	192	218	195	241	270	268	184	18,5	19,7	19,5	17,4	15,9	16,5	14,4	16,1	14,2	14,0	17,0	18,9	18,8							
Colima	125	120	122	118	125	119	106	116	116	116	116	118	102	148	183	19,9	18,5	18,5	17,6	18,2	17,9	16,7	14,9	16,2	16,0	16,3	13,9	20,2	20,9					
Guanajuato	782	769	789	783	796	805	823	701	827	787	826	670	940	936	14,5	14,0	14,1	13,8	13,9	13,8	14,0	11,9	13,9	13,1	13,6	10,9	15,2	15,2						
Jalisco	1,705	1,677	1,695	1,703	1,703	1,561	1,682	1,515	1,621	1,570	1,617	1,466	1,875	1,926	23,4	22,7	22,6	22,4	22,1	20,0	21,3	19,1	20,2	19,3	19,7	17,6	22,5	23,1						
Michoacán	565	541	542	529	520	493	505	485	490	476	510	361	577	451	13,2	12,4	12,2	11,8	11,5	10,8	10,9	10,5	10,6	10,2	10,8	7,6	12,2	9,5						
Nayarit	180	172	174	162	162	152	161	151	152	157	165	132	172	200	17,1	15,9	15,8	14,5	14,2	13,1	13,6	12,7	12,7	13,0	13,5	10,7	13,9	16,2						
Querétaro	308	296	300	304	309	324	351	347	421	381	483	476	564	579	17,4	16,2	16,2	15,9	15,8	16,2	17,2	16,6	19,7	17,1	21,1	20,2	23,8	24,5						
San Luis Potosí	336	312	311	305	302	331	335	317	351	303	336	371	413	428	13,0	12,0	11,8	11,4	11,2	12,2	12,2	11,6	12,7	10,9	12,0	13,2	14,6	15,2						
Zacatecas	197	191	188	172	167	169	160	152	165	140	161	170	194	196	13,4	12,7	12,4	11,2	10,8	10,8	10,0	9,6	10,4	8,8	10,0	10,5	12,0	12,1						
Centro-Pais	7,000	6,582	6,779	6,733	6,616	6,659	7,052	6,728	7,275	7,007	7,346	7,428	8,317	8,622	23,8	22,1	22,5	22,0	21,4	21,4	22,4	21,5	23,0	21,9	22,8	22,8	25,5	26,4						
Hidalgo	275	257	258	251	243	243	243	236	268	220	272	305	317	336	10,6	9,6	9,5	9,1	8,7	8,6	8,5	8,2	9,1	7,4	9,0	9,9	10,3	10,9						
México	2,460	2,207	2,193	2,161	2,121	2,268	2,269	2,295	2,439	2,393	2,699	2,603	3,109	3,329	16,4	14,5	14,2	13,8	13,3	14,1	14,8	14,4	16,1	15,4	18,3	19,6	18,4	20,8	21,8					
Morelos	396	377	384	372	360	327	352	337	354	381	361	410	430	478	11,2	10,1	10,1	10,0	9,8	9,9	9,4	8,9	9,6	8,3	10,1	10,2	12,4	13,2						
Tlaxcala	129	119	121	121	122	125	121	115	122	109	134	137	166	178	11,0	10,1	10,1	10,0	9,8	9,9	9,4	8,9	9,6	8,3	10,1	10,2	12,4	13,2						
Ciudad de México	3,741	3,622	3,823	3,828	3,770	3,695	4,066	3,746	4,090	3,952	3,860	4,022	4,314	4,349	41,8	40,5	42,4	42,3	41,6	40,8	44,9	41,8	45,3	42,2	43,7	46,8	47,2							
Noreste	3,308	3,184	3,206	3,122	3,234	3,104	3,287	2,937	3,311	3,071	3,207	3,416	3,983	4,130	21,3	20,2	20,0	19,2	19,6	18,5	19,4	17,3	19,2	17,8	18,1	19,0	22,1	22,9						
Coahuila	549	511	518	490	513	484	518	473	547	456	475	479	632	653	20,2	18,5	18,5	17,2	17,7	16,5	17,4	15,8	18,1	14,9	15,3	15,3	20,1	20,8						
Chihuahua	666	606	600	563	589	546	582	526	565	554	604	652	732	756	19,5	17,6	17,3	16,0	15,8	15,3	15,3	14,7	15,6	15,1	16,4	17,5	19,6	20,2						
Durango	251	232	229	199	192	191	196	179	197	191	200	137	222	249	15,5	14,1	13,7	11,7	11,2	10,9	11,1	10,1	11,1	10,7	11,0	7,5	12,1	13,6						
Nuevo León	1,263	1,286	1,309	1,331	1,418	1,369	1,499	1,246	1,460	1,394	1,421	1,542	1,741	1,800	27,6	27,6	27,6	27,4	28,6	27,1	29,1	23,9	27,3	25,4	25,3	26,8	30,1	31,1						
Tamaulipas	580	549	550	539	551	515	521	513	542	475	505	607	655	671	17,9	16,7	16,5	16,0	16,2	15,0	15,0	14,8	15,6	13,6	14,4	17,2	18,6	19,0						
Noroeste	1,731	1,594	1,600	1,521	1,505	1,373	1,457	1,493	1,554	1,555	1,723	1,464	2,098	1,840	19,1	17,3	17,1	16,0	15,6	14,0	14,7	15,0	15,4	15,2	16,6	13,9	19,9	17,5						
Baja California	651	584	586	571	554	533	552	610	643	627	715	805	897	565	21,1	18,5	18,3	17,6	16,9	16,1	16,5	18,0	18,5	17,6	19,5	21,5	23,8	15,0						
Baja California Sur	118	108	111	112	114	113	112	121	130	141	154	127	171	178	19,7	17,2	17,3	17,0	16,9	16,3	15,8	16,6	17,5	18,5	19,9	16,0	21,4	22,3						
Sinaloa	503	480	481	445	443	347	414	396	402	395	422	269	520	558	18,2	17,2	17,0	15,5	15,2	11,8	13,8	13,3	13,5	13,2	14,0	8,9	17,2	18,4						
Sonora	460	422	422	392	394	380	379	367	379	391	432	263	510	540	17,6	15,8	15,6	14,3	14,2	13,5	13,2	12,8	13,1	13,5	14,8	9,0	17,3	18,3						

1/ La suma de las entidades federativas puede no corresponder al total debido a que los Operadores de Telecomunicaciones con menos de 200,000 líneas no están obligados a reportar desagregación geográfica.

2/ Incluye datos de nuevos concesionarios y de cables que proporcionan telefonía local.

3/ La información de suscripciones y penetración de telefonía fija hasta 2012, se obtuvo del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones de COFETEL.

4/ Las cifras de 2013 a 2021 corresponden al Banco de Información de Telecomunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de 2013 a 2021 la información se encuentra a diciembre de cada año, siendo diciembre de 2021 la información más reciente que se tiene publicada en el BIT. Los datos de población para diciembre estimados por el CONAPO y a marzo de 2020 con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020. Las cifras reportadas en este indicador corresponden a las líneas de telefonía fija, no suscripciones.

5/ Para el año 2020 las cifras fueron actualizadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, debido a las actualizaciones de información que han realizado los operadores y a la comparación que realizó el IFT de sus series estadísticas en relación con este anexo.

6/ Las cifras están sujetas a cambios debido a la aclaración o actualización de cifras por parte de los operadores que prestan algún servicio de telecomunicaciones. No se cuenta con información de 2022.

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes con base en cifras del Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT) de COFETEL hasta 2012. De 2013 a 2021 Instituto Federal de Telecomunicaciones con datos del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT: <http://bit.ift.org.mx/>). Datos de población estimados a diciembre con información de CONAPO y a marzo con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.



(Continúa)

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

Entidad federativa	Arroz											Frijol												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Aguascalientes																								
Producción (Miles de toneladas)																								
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																								
Baja California																								
Producción (Miles de toneladas)																								
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																								
Baja California Sur																								
Producción (Miles de toneladas)																								
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																								
Campeche																								
Producción (Miles de toneladas)	260	326	31.2	30.9	41.2	49.5	70.4	88.7	48.6	72.2	72.1	28.6	1.8	1.8	1.8	2.0	1.4	1.6	1.3	0.9	0.8	0.8	0.8	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.3	4.0	4.2	4.0	4.7	5.0	5.7	5.4	5.1	4.9	4.8	5.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.5	0.0
Coahuila																								
Producción (Miles de toneladas)													0.4	0.9	2.4	2.7	1.8	1.6	1.0	1.3	0.6		0.4	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.4	0.4	0.5	0.6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5		0.8	0.0
Colima																								
Producción (Miles de toneladas)	164	175	15.4	17.4	18.2	17.3	18.9	17.7	19.3	19.0	19.3	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	n.d.	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.7	6.5	5.9	5.8	5.8	5.2	5.8	6.0	5.7	5.6	5.7	0.0	1.0	1.3	1.5	1.5	0.8	n.d.	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.3
Chiapas																								
Producción (Miles de toneladas)	1.2	1.1	1.1	1.2	0.9	1.0	1.0	0.9	0.6	0.7	0.5	0.0	66.2	68.9	66.0	61.4	60.0	62.5	64.0	64.6	65.2	67.6	68.5	26.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.3	2.1	1.9	2.1	1.7	1.9	1.8	1.9	1.7	1.8	1.6	0.0	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6
Chihuahua																								
Producción (Miles de toneladas)													35.1	104.4	103.7	124.8	96.1	102.2	87.2	86.0	64.5	32.8	104.3	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.5	0.8	0.9	1.0	0.8	0.8	0.8	0.9	0.8	0.9	0.9	0.0
Ciudad de México																								
Producción (Miles de toneladas)													0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.9	0.9	1.0	0.9	0.9	0.8	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.0
Durango																								
Producción (Miles de toneladas)													19.6	110.3	170.7	192.2	111.6	124.6	129.5	105.2	53.2	50.9	123.3	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.2	0.5	0.7	0.7	0.4	0.5	0.5	0.5	0.3	0.2	0.6	0.0
Guanajuato																								
Producción (Miles de toneladas)													35.3	52.5	65.9	57.0	55.3	53.5	48.2	51.2	51.4	46.8	55.6	3.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.0	0.7	0.8	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	2.5
Guerrero																								
Producción (Miles de toneladas)	1.0	1.4	0.4	2.4	2.0	2.4	2.6	3.8	2.3	2.4	2.4	0.0	10.6	11.4	10.4	12.4	13.1	14.2	14.3	15.1	15.0	15.3	15.2	4.7
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.2	5.2	3.4	6.2	5.0	6.3	6.5	9.5	6.0	6.2	6.2	0.0	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9
Hidalgo																								
Producción (Miles de toneladas)													24.3	25.1	25.3	25.2	22.8	20.8	19.8	17.9	15.9	15.4	13.3	1.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.9	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8
Jalisco																								
Producción (Miles de toneladas)	11.3	12.5	15.5	18.5	19.8	15.9	13.5	10.6	10.5	17.1	18.3	0.0	7.8	17.1	19.4	10.2	8.2	8.0	9.8	10.4	9.2	9.9	9.9	3.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.1	5.9	5.8	5.9	5.3	5.3	5.4	5.2	5.2	5.8	6.2	0.0	1.1	0.9	1.0	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.4
México																								
Producción (Miles de toneladas)	0.6	0.6	0.5	0.6	0.5	0.4	0.4	0.1	0.2	0.3	0.3	0.0	4.7	8.0	9.2	8.8	7.2	5.3	5.1	4.2	5.4	4.5	5.3	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	7.2	8.3	7.8	8.3	7.9	5.5	5.6	5.7	6.6	6.4	6.1	0.0	0.7	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.2	1.1	1.0	1.1	1.7

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Maíz											Trigo													
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	
Aguascalientes																									
Producción (Miles de toneladas)	51.2	56.3	80.0	64.3	60.3	63.4	76.9	73.8	63.9	74.2	73.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	7.7	2.9	2.0	1.9	2.0	1.8	1.9	1.9	3.1	1.9	1.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.8	4.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Baja California																									
Producción (Miles de toneladas)	0.0	0.0	1.5	1.1	1.8	2.6	13.6	6.3	8.7	20.2	26.3	0.0	485.1	471.7	516.5	520.3	538.2	560.1	396.7	283.1	0.2	226.3	313.5	226.3	6.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	0.5	3.7	7.5	7.5	7.6	8.4	9.2	10.2	12.1	11.3	11.5	0.0	5.9	6.0	6.0	6.4	5.9	5.5	5.4	5.9	2.4	5.8	6.5	6.4	6.4
Baja California Sur																									
Producción (Miles de toneladas)	19.5	32.1	21.3	31.7	36.9	49.5	62.9	46.7	61.8	41.1	29.3	17.4	17.1	18.8	28.8	23.4	22.9	20.9	17.7	13.5	23.1	21.6	23.5	19.8	5.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	5.8	5.9	5.4	5.7	5.4	6.6	7.6	8.9	9.1	8.5	5.2	6.0	5.5	6.2	6.0	4.7	4.5	5.0	5.8	6.3	5.6	6.0	6.1	5.8	5.8
Campeche																									
Producción (Miles de toneladas)	457.0	343.9	440.5	420.6	435.8	464.7	493.7	471.5	450.3	517.8	400.8	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5	42.5
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.7	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.7	2.7	2.7	2.8	2.5	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
Coahuila																									
Producción (Miles de toneladas)	9.8	13.2	40.1	43.6	34.8	35.7	25.2	30.9	17.7	21.7	23.0	0.0	22.4	22.5	25.1	28.6	21.3	27.5	27.3	18.8	23.4	18.9	10.8	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.5	1.0	1.2	1.3	1.5	1.2	1.3	1.0	1.2	0.9	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima																									
Producción (Miles de toneladas)	39.9	33.7	38.2	47.7	39.1	41.7	49.0	59.9	51.1	49.7	51.6	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1	13.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.8	3.4	3.4	4.0	4.1	4.0	4.2	4.4	4.1	4.3	4.2	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6	5.6
Chiapas																									
Producción (Miles de toneladas)	1,554.4	1,404.7	1,529.4	1,188.4	1,068.0	1,301.6	1,296.9	1,147.9	1,255.4	1,257.9	1,288.7	188.3	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.2	2.0	2.2	1.8	1.6	1.9	1.9	1.8	1.9	1.8	1.9	1.7	1.1	1.0	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	1.0	0.4	0.8	0.4
Chihuahua																									
Producción (Miles de toneladas)	851.2	1,113.0	1,309.6	1,373.4	1,436.6	1,350.3	1,201.1	1,479.2	1,417.4	1,244.4	1,501.3	0.0	173.5	108.5	155.3	146.0	231.0	123.8	95.1	41.3	80.9	63.7	94.7	13.4	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	7.2	6.0	6.7	6.1	6.2	5.6	5.9	7.2	6.6	8.1	7.5	0.6	4.6	5.1	5.4	5.9	5.5	5.4	5.1	4.8	5.1	5.2	5.4	5.5	
Ciudad de México																									
Producción (Miles de toneladas)	4.9	5.5	5.3	5.4	4.8	5.1	4.5	4.8	4.0	4.5	4.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.1	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.3	1.4	1.2	1.3	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango																									
Producción (Miles de toneladas)	177.1	211.5	297.4	413.2	315.1	363.8	389.1	320.0	298.8	143.5	306.0	0.1	21.0	16.5	12.9	14.5	24.2	36.4	20.6	13.4	15.1	12.9	9.0	6.3	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	1.6	2.0	2.3	1.8	2.2	2.4	2.3	2.5	1.0	2.4	4.0	3.3	3.3	3.8	3.0	2.4	2.5	2.7	1.5	1.7	1.7	1.8	3.0	
Guanajuato																									
Producción (Miles de toneladas)	1,015.7	1,217.7	1,526.7	1,420.0	1,361.9	1,893.9	1,642.8	1,696.8	1,723.0	1,767.5	1,929.9	0.0	596.2	399.6	74.6	285.5	357.9	295.9	355.2	370.3	362.3	413.0	357.9	370.9	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.9	3.7	3.9	3.8	3.9	4.3	4.2	4.2	4.6	4.6	4.8	0.0	6.8	5.6	2.4	5.2	4.6	5.6	5.7	5.7	5.6	5.8	5.6	6.7	
Guerrero																									
Producción (Miles de toneladas)	1,309.1	1,304.1	989.7	1,331.6	974.9	1,335.9	1,337.6	1,271.9	1,292.3	1,419.3	1,460.6	120.3	3.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9	2.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.8	2.8	2.5	2.9	2.4	2.8	2.9	2.7	2.9	2.9	2.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9	3.9
Hidalgo																									
Producción (Miles de toneladas)	454.9	704.4	644.6	650.9	714.2	731.5	731.7	712.8	602.0	624.4	618.2	30.9	5.0	7.9	3.5	3.5	5.3	5.1	5.6	4.1	3.6	3.9	2.0	1.6	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.3	2.8	2.6	2.6	3.0	2.9	3.1	3.2	3.1	3.0	2.9	1.5	2.3	2.8	1.7	2.1	2.4	3.2	2.6	3.2	3.1	3.3	2.3	3.7	
Jalisco																									
Producción (Miles de toneladas)	2,519.3	3,235.2	3,303.5	3,472.3	3,338.8	3,648.1	4,024.9	3,847.2	3,818.4	3,943.0	3,945.5	22.0	182.1	102.1	101.6	132.5	182.8	151.8	144.2	139.0	138.2	107.6	147.1	145.2	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.8	5.5	5.7	6.4	6.4	6.3	6.8	6.6	6.5	6.6	6.7	6.3	5.7	4.1	3.3	5.6	5.1	5.2	5.1	5.4	5.4	4.1	5.6	5.9	
México																									
Producción (Miles de toneladas)	649.2	1,575.3	2,012.8	1,856.1	2,086.3	2,332.1	2,219.6	1,923.0	1,865.0	1,796.4	1,936.2	0.3	21.7	28.9	24.7	18.6	20.4	12.5	11.5	15.6	12.1	7.3	12.5	0.0	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.0	3.0	3.7	3.6	3.8	4.4	4.3	4.0	4.0	3.7	4.0	2.6	2.2	2.9	2.7	2.0	2.5	2.5	2.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.6	

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Arroz											Frijol												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Michoacán																								
Producción (Miles de toneladas)	25.5	35.5	22.9	39.5	33.3	29.5	30.0	31.4	31.7	30.1	34.0	3.6	6.8	7.5	7.1	7.7	7.7	7.1	6.5	6.0	4.4	3.6	4.4	1.6
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	9.1	9.1	9.1	8.8	8.4	8.7	8.8	8.3	8.7	8.6	8.6	8.8	1.1	1.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.3	1.2	1.2	1.7
Morélos																								
Producción (Miles de toneladas)	15.1	14.0	11.8	12.3	12.9	13.4	13.1	9.7	6.3	8.8	9.1	0.0	2.1	2.2	1.5	1.5	1.3	1.2	1.1	1.2	0.9	1.2	1.5	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	10.1	10.2	10.1	10.1	10.2	10.1	10.2	10.4	10.2	10.4	10.5	0.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.4	1.3	1.4	1.6	1.7
Nayarit																								
Producción (Miles de toneladas)	36.1	37.0	32.3	47.8	65.3	69.3	65.5	76.9	81.9	88.8	52.8	41.2	79.0	73.0	64.2	54.8	26.6	51.3	60.3	79.7	71.7	100.1	84.5	71.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	6.1	5.7	4.7	5.5	6.3	6.4	6.4	6.6	6.6	6.3	7.2	8.1	1.4	1.4	1.1	1.0	0.8	1.1	1.1	1.0	1.2	1.4	1.2	1.1
Nuevo León																								
Producción (Miles de toneladas)													0.5	1.1	1.2	2.5	1.8	1.1	0.8	0.4	1.5	0.5	0.7	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.5	0.6	0.6	1.0	0.9	0.8	0.5	0.6	0.5	0.6	1.0	0.0
Oaxaca																								
Producción (Miles de toneladas)	0.5	0.4	0.3			0.1	0.0					0.0	29.7	29.6	26.3	27.9	27.7	27.1	27.2	25.0	23.4	25.4	25.6	5.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.0	3.9	3.0			2.8	0.0					0.0	0.7	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	1.0
Puebla																								
Producción (Miles de toneladas)													28.7	52.5	48.5	43.1	41.4	44.3	41.2	36.5	36.8	37.0	40.5	0.3
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.6	0.8	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	1.4
Querétaro																								
Producción (Miles de toneladas)													3.2	6.4	7.8	8.7	6.8	6.3	4.9	4.7	4.2	3.0	4.7	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.7	0.5	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.5	0.7	0.9
Quintana Roo																								
Producción (Miles de toneladas)													1.7	2.1	1.1	1.2	2.3	2.3	1.3	1.5	2.4	2.0	2.5	4.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.6	0.8	0.8	0.8	1.1	0.8
San Luis Potosí																								
Producción (Miles de toneladas)													17.9	32.3	32.4	59.8	45.0	25.1	42.4	28.4	8.2	46.2	57.1	0.5
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.0	0.4	0.3	0.5	0.6	0.4	0.5	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4
Sinaloa																								
Producción (Miles de toneladas)													46.4	113.7	119.1	161.5	84.4	92.3	158.2	174.0	130.4	141.0	152.3	160.6
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.1	1.5	1.6	1.3	1.5	1.5	1.9	1.8	1.9	1.7	1.7	1.9
Sonora																								
Producción (Miles de toneladas)													7.2	16.9	10.8	11.9	10.4	11.1	20.7	20.8	15.8	21.6	26.4	7.6
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													1.5	1.7	1.6	1.6	1.6	1.4	1.5	1.9	2.0	2.2	2.2	2.2
Tabasco																								
Producción (Miles de toneladas)													8.1	6.3	11.3	12.6	12.8	11.5	9.1	7.9	7.4	7.7	0.0	2.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													2.2	4.0	3.6	4.3	6.1	7.1	7.6	6.1	6.9	8.0	5.0	0.7
Tamaulipas																								
Producción (Miles de toneladas)													0.7	3.8	4.8	15.1	16.3	16.9	10.9	10.3	12.4	14.0	13.8	0.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													6.0	5.7	4.7	6.1	5.9	6.2	4.9	5.3	6.5	7.2	7.2	0.5
Tlaxcala																								
Producción (Miles de toneladas)													3.1	5.4	5.3	4.6	3.7	3.5	2.8	2.5	2.8	2.5	2.3	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0
Veracruz																								
Producción (Miles de toneladas)													31.1	16.1	32.3	32.9	12.8	27.0	27.8	24.7	23.5	34.4	26.7	19.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													5.1	4.3	6.6	5.8	3.6	6.3	7.4	8.1	7.9	9.2	0.8	0.9

pl/Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Continuación)

Entidad federativa	Maíz											Trigo												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Michoacán	1.386.4	1.802.0	1.746.8	1.935.3	1.721.7	1.901.0	1.911.2	1.993.7	1.945.0	2.062.6	1.907.4	29.3	195.7	109.0	63.5	155.0	181.0	210.2	227.8	229.0	186.4	187.7	245.8	220.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.3	3.9	4.0	4.2	4.1	4.0	4.2	4.4	4.7	4.4	4.1	4.2	5.6	4.6	2.5	5.0	4.6	5.8	5.5	5.7	3.9	4.4	5.6	2.5
Morelos	89.9	86.5	80.5	84.2	55.9	91.4	122.2	153.2	162.3	163.6	161.1	2.8	1.1	1.3	1.2	1.5	1.0	0.8	0.1	0.4	0.4	0.4	0.5	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.1	3.1	3.0	3.2	2.3	2.9	3.7	4.0	4.4	4.2	4.2	4.4	2.9	3.4	3.2	4.1	3.5	3.0	3.2	3.6	3.7	3.5	3.6	0.0
Nayarit	188.0	201.1	193.6	166.0	113.8	154.0	158.0	119.7	111.2	117.4	115.2	32.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.3	4.6	4.3	4.3	3.3	4.2	4.4	4.2	4.3	4.3	4.5	7.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nuevo León	20.1	61.4	99.7	82.8	86.3	43.4	63.6	48.9	64.8	55.2	55.4	0.1	33.6	39.6	53.9	83.7	57.4	57.1	53.1	40.9	50.4	23.1	5.7	30.2
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.0	2.0	2.0	1.4	1.6	1.7	1.1	0.8	1.0	1.0	1.0	4.7	2.7	2.4	2.2	3.4	1.9	2.0	2.1	2.1	2.2	1.5	0.8	2.5
Oaxaca	694.6	729.4	628.5	646.9	646.0	722.5	700.6	704.3	633.8	729.4	758.7	179.6	17.9	17.8	10.2	12.2	12.3	13.2	13.4	10.6	9.4	11.3	11.2	1.8
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5	2.5	1.1	1.1	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	1.0	1.0	1.5
Puebla	611.8	1.002.3	942.2	960.4	1.002.2	1.061.8	1.027.7	1.000.4	1.026.6	1.049.0	1.151.9	20.8	4.0	4.1	7.3	7.5	5.3	5.9	6.1	5.4	5.4	4.9	5.1	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.3	1.8	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	2.0	2.2	2.9	1.0	1.3	1.8	2.0	2.0	2.3	2.3	2.5	2.1	2.2	2.3	1.8
Querétaro	158.9	272.4	301.6	284.8	308.9	316.9	280.6	256.8	222.0	207.8	222.3	0.1	0.6	1.7	1.2	1.4	2.2	0.2	0.4	0.2	2.8	5.3	2.7	2.9
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.6	2.5	2.8	2.7	2.8	2.9	2.7	2.6	3.3	2.9	2.3	2.1	2.7	5.6	2.9	2.8	3.6	2.0	2.0	0.8	3.9	5.4	4.4	5.5
Quintana Roo	67.5	54.4	70.5	49.4	34.0	40.9	79.2	71.8	22.9	46.3	65.5	6.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.0	0.9	0.9	0.9	0.7	0.6	1.1	1.1	0.7	1.2	1.1	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
San Luis Potosí	112.9	105.4	154.1	192.3	175.8	167.4	161.1	132.9	101.2	180.0	244.5	29.2	0.1	0.0	0.4	0.5	0.4	0.5	0.2	0.1	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.2	1.1	0.9	1.0	1.0	1.2	1.0	1.2	1.9	1.1	1.0	1.8	0.6	0.6	1.0	1.0	0.9	0.7	0.8	0.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Sinaloa	2.929.2	3.646.9	3.627.8	3.686.3	5.380.0	6.430.7	6.167.1	5.818.1	6.440.2	6.298.4	5.535.6	4.809.9	56.6	88.1	81.7	279.1	322.7	368.2	273.9	241.5	203.6	239.0	238.2	283.4
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	7.0	9.4	8.5	9.7	10.0	10.6	10.7	11.1	11.6	11.0	11.3	11.9	4.3	4.9	4.6	4.5	4.1	4.8	5.0	5.8	5.7	5.8	5.6	6.5
Sonora	83.2	167.1	113.5	135.5	120.7	171.2	281.5	546.8	692.4	634.4	788.9	140.3	1.776.7	1.784.6	2.089.8	1.826.7	1.606.0	1.898.7	1.788.9	1.449.7	1.787.2	1.532.8	1.721.6	2.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	4.4	5.6	5.5	6.1	6.0	7.0	7.3	10.8	11.2	11.6	11.3	10.5	6.2	7.0	6.9	6.0	5.0	6.5	6.3	6.5	6.9	6.7	7.3	7.1
Tabasco	132.7	181.6	155.2	129.6	139.4	142.4	124.0	150.0	147.0	148.7	169.9	78.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.6	2.0	1.8	1.8	1.8	1.9	1.8	1.9	1.9	1.9	1.9	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Tamaulipas	489.4	517.7	400.1	527.1	1.007.9	1.191.3	930.8	956.6	843.8	589.4	412.3	65.4	0.0	0.1	0.2	3.0	16.7	5.8	3.3	0.4	1.5	2.9	3.0	4.5
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	3.9	4.8	3.5	4.9	4.9	4.9	5.0	5.4	4.8	3.9	2.8	4.0	0.0	1.5	0.9	3.4	2.4	2.4	0.8	0.9	0.7	1.3	0.7	1.2
Tlaxcala	158.7	313.9	284.1	364.5	325.7	416.7	393.5	362.0	309.8	340.5	353.0	0.0	12.3	104.8	90.6	86.9	80.2	51.5	50.5	53.8	62.6	62.4	55.5	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.8	2.8	2.8	3.2	2.8	3.1	3.1	2.7	3.0	2.7	3.0	0.0	0.7	3.6	2.7	2.6	2.7	2.7	2.6	2.6	2.8	2.7	2.8	0.0
Veracruz	1.039.8	1.275.3	1.192.2	1.264.9	1.212.1	1.273.8	1.268.9	1.234.6	1.113.1	1.290.6	1.285.5	469.7	0.3	1.4	1.4	2.0	1.0	1.1	0.8	1.0	1.0	1.2	1.0	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.9	2.3	2.1	2.2	2.1	2.2	2.2	2.3	2.2	2.2	2.2	2.5	0.9	1.3	1.7	2.1	2.1	1.3	1.3	1.4	1.6	1.6	1.5	1.6

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Arroz											Frijol												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Yucatán																								
Producción (Miles de toneladas)													0.1	0.2	0.2	0.1	0.7	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Rendimientos (Tonelada por hectárea)													0.4	0.4	0.4	0.1	0.7	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Zacatecas													108.9	305.3	456.7	355.9	289.5	386.7	400.4	423.4	259.5	381.7	451.0	0.0
Producción (Miles de toneladas)													0.5	0.6	0.7	0.7	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.0
Rendimientos (Tonelada por hectárea)																								

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción y rendimientos de granos básicos por entidad federativa

(Concluye)

Entidad federativa	Maíz											Trigo												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{p/}
Yucatán																								
Producción (Miles de toneladas)	149.1	113.4	103.9	105.7	101.8	87.9	111.4	124.9	142.4	99.9	139.3	21.1												
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	1.0	0.9	0.8	0.9	0.9	0.8	1.0	1.1	1.3	1.4	1.3	5.5												
Zacatecas																								
Producción (Miles de toneladas)	210.1	288.1	329.2	335.5	403.5	417.8	391.4	402.2	319.9	484.7	541.7	0.6	4.3	5.4	12.9	37.4	19.7	14.7	14.7	11.3	5.0	10.7	22.3	
Rendimientos (Tonelada por hectárea)	2.4	2.3	1.7	1.9	2.0	2.2	1.9	2.1	3.4	2.5	2.6	7.8	0.7	1.6	1.7	2.2	1.1	1.2	1.2	1.3	1.2	1.4	2.0	

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.
Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Aguascalientes									
2012	286	22	13	0.6	250	368	368	0.0	9
2013	273	21	13	0.6	238	374	374	0.0	6
2014	319	25	13	0.6	280	384	384	0.0	6
2015	345	29	14	0.5	301	395	395	0.0	6
2016	373	36	15	0.6	322	407	407	0.0	7
2017	394	40	15	0.7	338	432	432	0.0	7
2018	431	41	16	0.8	374	423	423	0.0	7
2019	454	42	17	1.0	394	421	421	0.0	7
2020	459	44	18	1.0	397	426	426	0.0	8
2021	469	45	18	1.0	405	431	430	1.0	9
2022 ^{p/}	239	22	10	0.5	207	211	211	0.0	5
Baja California									
2012	88	85	0.9	0.5	1.1	160	159	0.4	18
2013	90	88	0.9	0.5	1.0	158	158	0.4	25
2014	90	87	0.9	0.5	1.1	169	169	0.5	26
2015	90	88	0.9	0.5	1.0	170	170	0.5	24
2016	92	90	0.8	0.5	0.9	169	169	0.5	24
2017	95	93	0.8	0.5	1.2	176	175	0.5	24
2018	98	96	1.0	0.5	1.0	187	186	0.5	25
2019	106	103	1.1	0.5	1.0	192	192	0.5	27
2020	112	109	1.1	0.5	1.0	207	207	0.5	30
2021	115	112	1.1	0.5	1.1	206	205	0.5	31
2022 ^{p/}	57	56	0.5	0.2	0.5	103	102	0.3	15
Baja California Sur									
2012	9	7	1.0	0.7	0.6	43	41	2.4	0.5
2013	8	6	0.9	0.6	0.6	42	39	2.9	0.4
2014	9	6	0.9	0.7	0.6	42	40	2.9	0.5
2015	8	6	0.9	0.6	0.6	34	31	3.6	0.5
2016	8	5	1.3	0.6	0.7	38	34	3.7	0.6
2017	9	6	1.3	0.6	0.9	37	33	3.8	0.6
2018	9	6	1.4	0.6	0.8	37	33	4.0	0.6
2019	9	6	1.5	0.7	0.8	38	34	4.1	0.6
2020	8	5	1.2	0.6	0.8	39	34	4.1	0.8
2021	9	5	1.6	0.7	1.6	38	34	4.0	0.8
2022 ^{p/}	4	3	0.5	0.3	0.4	19	17	2.1	0.5
Campeche									
2012	44	18	5	1.1	20	38	38	0.0	4
2013	48	21	6	1.1	20	38	38	0.0	4
2014	46	19	5	1.2	21	38	38	0.0	4
2015	48	21	5	1.4	21	43	43	0.0	4
2016	47	19	5	1.4	22	43	43	0.0	4
2017	50	20	5	1.4	23	43	43	0.0	4
2018	51	21	6	1.5	23	44	44	0.0	5
2019	52	21	5	1.6	23	43	43	0.0	5
2020	53	22	6	1.7	24	44	44	0.0	5
2021	59	23	6	1.7	29	45	45	0.0	5
2022 ^{p/}	25	11	3	0.8	11	22	22	0.0	2
Coahuila									
2012	161	59	8	5.7	88	1,341	1,288	53.4	62
2013	167	57	8	4.9	97	1,375	1,327	47.4	64
2014	171	58	8	5.0	100	1,410	1,362	48.6	66
2015	160	43	8	4.7	105	1,427	1,381	46.7	67
2016	137	44	4	4.4	85	1,456	1,412	43.8	38
2017	140	39	4	4.7	91	1,382	1,337	44.3	43
2018	144	41	5	4.6	93	1,398	1,353	45.0	45
2019	148	41	5	4.6	97	1,440	1,395	45.1	49
2020	164	53	5	4.6	101	1,506	1,462	44.9	57
2021	224	54	6	5.9	158	1,515	1,469	45.6	60
2022 ^{p/}	78	26	3	2.3	47	764	742	22.6	31
Colima									
2012	27	10	6	0.2	11	36	36	0.0	1.3
2013	27	10	6	0.2	11	35	35	0.0	1.2
2014	27	10	6	0.1	11	37	37	0.0	1.2
2015	27	10	6	0.2	11	39	39	0.0	1.2
2016	29	10	6	0.1	11	39	39	0.0	1.2
2017	28	10	7	0.2	11	40	40	0.0	1.2
2018	29	11	7	0.2	12	40	40	0.0	1.1
2019	30	11	7	0.2	12	41	41	0.0	1.2
2020	31	11	7	0.2	12	42	42	0.0	1.3
2021	32	11	8	0.2	13	45	45	0.0	1.4
2022 ^{p/}	16	5	4	0.1	6	14	14	0.0	0.4

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Chiapas									
2012	296	115	25	1.4	156	403	403	0.0	5
2013	304	116	25	1.5	162	404	404	0.0	5
2014	295	114	26	1.5	154	411	411	0.0	5
2015	303	115	26	1.6	161	424	424	0.0	5
2016	311	116	26	1.6	168	424	424	0.0	5
2017	309	104	28	1.6	174	425	425	0.0	5
2018	323	106	29	1.7	187	434	434	0.0	5
2019	340	106	29	1.7	203	443	443	0.0	5
2020	356	108	30	1.8	216	436	436	0.0	5
2021	365	109	31	1.8	223	447	447	0.0	5
2022 ^{p/}	179	54	15	0.9	109	213	213	0.0	3
Chihuahua									
2012	108	93	5	2	7	986	980	6	4
2013	87	75	5	2	5	987	981	6	3
2014	86	72	6	2	6	1,014	1,007	7	4
2015	87	72	6	2	7	1,041	1,034	7	4
2016	90	76	7	2	6	1,058	1,052	7	5
2017	92	78	7	2	5	1,102	1,095	7	5
2018	98	85	8	2	4	1,136	1,128	7	5
2019	99	85	8	2	3	1,168	1,160	7	6
2020	100	87	8	2	3	1,197	1,189	8	6
2021	102	89	8	2	3	1,220	1,213	8	6
2022 ^{p/}	179	54	15	1	109	606	602	4	3
Ciudad de México									
2012	2	0.6	1.3	0.1	0.0	13	13	0.0	0.1
2013	2	0.5	1.7	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2014	3	0.5	1.7	0.2	0.1	13	13	0.0	0.2
2015	3	0.6	1.7	0.2	0.1	13	13	0.0	0.2
2016	3	0.6	1.7	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2017	3	0.6	1.8	0.2	0.1	14	14	0.0	0.2
2018	3	0.6	1.8	0.2	0.1	13	13	0.0	0.1
2019	3	0.6	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2020	3	0.5	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2021	3	0.6	1.8	0.2	0.1	12	12	0.0	0.1
2022 ^{p/}	1	0.3	0.8	0.1	0.0	6	6	0.0	0.0
Durango									
2012	348	57	4	1.6	286	1,068	1,038	30	81
2013	349	56	4	1.4	288	1,042	1,017	25	73
2014	358	58	4	1.4	295	1,061	1,036	25	74
2015	374	79	3	1.4	289	1,165	1,142	23	74
2016	371	84	4	1.6	281	1,160	1,134	26	75
2017	380	98	4	1.6	276	1,216	1,190	26	66
2018	383	99	4	1.5	279	1,250	1,224	26	63
2019	400	105	4	1.4	289	1,268	1,243	25	66
2020	391	109	4	1.4	276	1,318	1,294	25	68
2021	389	115	4	1.4	269	1,445	1,420	25	79
2022 ^{p/}	201	58	2	0.7	140	739	727	12	36
Guanajuato									
2012	336	46	109	4	177	767	736	32	85
2013	346	55	110	5	176	751	713	38	88
2014	338	60	108	4	166	811	773	39	89
2015	345	57	109	4	175	840	797	44	94
2016	378	56	112	4	206	868	823	44	78
2017	385	57	114	4	210	867	822	44	78
2018	391	54	118	4	215	894	850	44	79
2019	396	55	124	4	214	902	860	42	72
2020	405	56	130	4	215	917	874	43	71
2021	417	58	134	4	221	928	884	44	70
2022 ^{p/}	213	29	69	2	113	461	439	22	35
Guerrero									
2012	80	41	21	5	13	89	89	0.0	9
2013	80	43	20	4	12	90	90	0.0	9
2014	85	46	23	5	12	84	84	0.0	9
2015	85	45	22	5	13	88	88	0.0	9
2016	82	43	22	5	12	90	90	0.0	9
2017	80	42	21	5	12	88	88	0.0	9
2018	81	42	22	5	13	87	87	0.0	9
2019	81	42	21	5	13	87	87	0.0	9
2020	81	42	22	5	13	89	89	0.0	9
2021	82	43	22	5	12	89	89	0.0	9
2022 ^{p/}	40	21	11	2	6	42	42	0.0	5

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Hidalgo									
2012	114	34	13	8	58	364	364	0.0	4.3
2013	110	31	12	8	58	428	428	0.0	4.2
2014	109	31	12	8	58	413	413	0.0	4.6
2015	115	33	12	8	62	418	418	0.0	4.8
2016	118	31	12	8	68	420	420	0.0	6.0
2017	120	31	12	8	69	418	418	0.0	6.8
2018	125	31	12	8	75	412	412	0.1	6.7
2019	133	31	16	8	77	417	417	0.1	6.5
2020	135	31	16	8	79	413	413	0.1	6.5
2021	140	32	16	8	84	418	418	0.1	6.6
2022 ^{p/}	71	15	7	4	45	203	203	0.0	3.4
Jalisco									
2012	755	200	236	6	314	2,032	2,025	6.8	1,126
2013	783	209	247	5	322	2,085	2,078	6.7	1,312
2014	782	205	245	5	328	2,093	2,086	7.1	1,363
2015	815	204	258	5	349	2,165	2,157	7.9	1,414
2016	872	217	285	6	365	2,237	2,228	8.1	1,505
2017	908	227	301	6	374	2,315	2,306	8.4	1,503
2018	956	239	322	6	390	2,442	2,433	8.8	1,549
2019	991	240	342	6	402	2,551	2,542	9.0	1,609
2020	1,027	243	365	7	412	2,639	2,630	9.5	1,632
2021	1,056	250	380	7	419	2,708	2,698	9.8	1,653
2022 ^{p/}	522	124	191	3	203	1,309	1,304	4.8	813
México									
2012	179	44	21	9	105	469	469	0.0	14
2013	179	44	21	9	105	468	468	0.0	14
2014	182	45	21	9	107	460	460	0.0	15
2015	182	45	21	9	106	455	455	0.0	15
2016	181	45	21	9	106	449	449	0.0	15
2017	176	44	22	10	101	440	440	0.0	15
2018	173	44	22	10	98	430	430	0.0	16
2019	177	44	22	10	102	445	445	0.0	16
2020	178	42	22	10	105	431	431	0.0	15
2021	185	43	22	10	110	428	428	0.0	15
2022 ^{p/}	86	20	10	4	51	186	186	0.0	7
Michoacán									
2012	174	77	41	4	51	349	345	3.9	21
2013	175	77	41	4	52	340	336	3.7	20
2014	172	75	41	4	53	339	336	3.8	20
2015	174	76	41	4	52	332	328	3.8	20
2016	181	78	44	4	55	348	344	4.0	19
2017	184	79	44	4	56	344	341	3.8	19
2018	191	88	45	4	54	349	345	3.9	19
2019	204	95	46	4	59	361	357	4.0	19
2020	214	97	49	4	65	372	368	4.1	19
2021	223	100	50	4	69	376	371	4.1	20
2022 ^{p/}	114	50	26	2	36	186	183	2.1	10
Morelos									
2012	61	6	4	0.9	51	22	22	0.0	0.5
2013	68	7	5	1.3	55	22	22	0.0	0.6
2014	64	6	4	1.0	53	20	20	0.0	0.6
2015	63	6	4	1.0	52	20	20	0.0	0.5
2016	66	6	5	1.0	54	20	20	0.0	0.6
2017	67	6	5	1.2	55	20	20	0.0	0.6
2018	68	7	5	1.3	55	21	21	0.0	0.7
2019	69	7	5	1.3	56	21	21	0.0	0.7
2020	75	7	5	1.3	62	21	21	0.0	0.7
2021	78	7	5	1	65	22	22	0.0	0.7
2022 ^{p/}	40	3	3	1	33	11	11	0.0	0.4
Nayarit									
2012	63	21	3	0.5	38	56	56	0.0	19
2013	59	20	3	0.5	36	43	43	0.0	20
2014	55	19	3	0.4	33	39	39	0.0	17
2015	51	19	3	0.4	29	35	35	0.0	15
2016	52	18	4	0.4	29	37	37	0.0	17
2017	50	19	4	0.4	27	38	38	0.0	18
2018	54	17	4	0.4	32	38	38	0.0	23
2019	58	17	4	0.4	36	38	38	0.0	22
2020	64	18	5	0.4	40	38	38	0.0	24
2021	64	18	5	0.4	41	40	40	0.0	24
2022 ^{p/}	32	9	2	0.2	20	18	18	0.0	13

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa
(Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Nuevo León									
2012	165	43	22	2	99	42	39	3	103
2013	165	43	22	2	98	40	37	3	103
2014	172	57	22	2	91	37	33	3	82
2015	164	53	21	3	87	31	28	3	81
2016	155	49	21	3	82	28	25	4	82
2017	144	51	20	3	70	27	23	4	85
2018	143	54	18	3	69	27	23	4	87
2019	157	66	19	3	69	27	23	4	87
2020	162	70	19	3	71	27	23	4	87
2021	168	73	19	3	73	27	22	5	89
2022 ^{p/}	87	38	10	2	37	12	10	2	45
Oaxaca									
2012	99	51	29	6	12	147	147	0.0	7
2013	98	51	29	6	12	145	145	0.0	7
2014	101	54	29	6	13	149	149	0.0	7
2015	102	56	28	6	12	146	146	0.0	6
2016	103	57	28	6	12	148	148	0.0	6
2017	105	59	28	6	12	145	145	0.0	6
2018	107	60	28	6	13	148	148	0.0	7
2019	110	62	29	6	13	148	148	0.0	7
2020	113	64	29	6	13	146	146	0.0	7
2021	114	65	30	6	13	149	149	0.0	7
2022 ^{p/}	49	28	13	3	6	70	70	0.0	3
Puebla									
2012	330	41	122	8	159	425	423	1.8	481
2013	353	40	138	8	166	441	439	1.9	480
2014	373	41	156	8	168	445	443	2.0	489
2015	380	41	162	8	170	451	449	2.0	495
2016	388	40	163	8	176	451	449	1.8	495
2017	393	40	166	8	179	445	443	2.2	501
2018	404	40	167	8	189	448	446	2.1	491
2019	421	40	171	8	202	449	447	2.0	483
2020	431	41	175	8	206	451	449	1.9	480
2021	440	42	182	8	208	455	453	1.9	449
2022 ^{p/}	215	21	88	4	102	225	224	0.9	224
Querétaro									
2012	275	29	21	1	224	338	337	1.4	14
2013	289	32	23	1	233	343	342	1.4	4
2014	317	31	22	1	263	363	361	1.6	5
2015	334	34	21	1	278	366	364	1.8	10
2016	344	35	22	1	286	385	383	1.8	20
2017	411	33	22	1	355	388	386	2.1	21
2018	407	34	26	1	346	405	402	2.2	18
2019	416	34	27	1	354	402	399	2.5	18
2020	433	34	27	1	370	406	403	2.6	20
2021	435	35	27	1	371	408	408	0.3	20
2022 ^{p/}	215	18	14	1	183	203	202	1.4	10
Quintana Roo									
2012	14	5	4	0	5	6	6	0.0	0.8
2013	11	3	4	0	4	5	5	0.0	0.6
2014	14	4	6	0	4	5	5	0.0	0.5
2015	15	4	6	0	4	5	5	0.0	0.5
2016	12	4	4	0	4	5	5	0.0	0.5
2017	13	4	4	0	4	5	5	0.0	0.5
2018	15	5	4	1	6	6	6	0.0	0.5
2019	16	4	4	1	7	5	5	0.0	0.5
2020	15	4	4	1	7	5	5	0.0	0.5
2021	16	4	4	1	7	6	6	0.0	0.5
2022 ^{p/}	7	2	2	0	3	3	3	0.0	0.2
San Luis Potosí									
2012	155	65	8	4	77	129	126	3	2
2013	165	77	7	4	78	127	124	3	2
2014	169	80	6	4	79	130	127	3	2
2015	179	88	6	5	81	136	132	3	3
2016	199	103	6	5	85	142	138	4	3
2017	220	114	7	6	92	148	144	4	40
2018	229	121	8	6	93	155	150	5	91
2019	254	122	27	7	99	155	150	5	105
2020	266	126	27	7	107	158	153	5	115
2021	271	129	26	7	109	159	154	5	114
2022 ^{p/}	135	63	13	4	56	80	77	2	57

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa (Miles de toneladas)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Sinaloa									
2012	261	103	22	4	132	103	103	0.0	32
2013	228	89	21	3	116	94	94	0.0	46
2014	242	92	20	3	128	101	101	0.0	50
2015	239	90	20	3	126	103	103	0.0	63
2016	242	91	18	3	130	107	107	0.0	63
2017	251	101	20	3	127	102	102	0.0	63
2018	262	106	21	2	133	102	102	0.0	65
2019	268	107	21	2	138	97	97	0.0	64
2020	267	109	21	2	135	97	97	0.0	67
2021	270	110	20	2	138	98	98	0.0	71
2022 ^{p/}	131	53	10	1	68	47	47	0.0	37
Sonora									
2012	341	77	234	1.1	29	111	111	0.5	117
2013	349	77	242	1.0	29	112	111	0.8	127
2014	325	73	223	0.9	28	109	108	0.6	128
2015	331	72	229	0.7	29	109	109	0.5	131
2016	341	69	238	0.7	33	117	116	0.5	131
2017	371	72	262	0.7	37	118	117	0.6	136
2018	391	76	277	0.8	36	114	114	0.7	141
2019	416	74	308	0.8	33	114	113	0.6	144
2020	422	76	310	0.8	35	113	113	0.6	155
2021	428	76	311	0.8	40	116	115	0.6	170
2022 ^{p/}	208	38	149	0.4	21	59	59	0.3	86
Tabasco									
2012	108	70	13	0.3	24	107	107	0.0	1.3
2013	103	67	12	0.3	24	101	101	0.0	1.2
2014	102	67	12	0.3	23	100	100	0.0	1.2
2015	102	67	12	0.3	23	100	100	0.0	1.3
2016	104	68	12	0.3	23	103	103	0.0	1.3
2017	105	70	12	0.3	23	106	106	0.0	1.3
2018	106	70	12	0.3	23	104	104	0.0	1.3
2019	108	73	13	0.3	23	105	105	0.0	1.3
2020	111	74	13	0.3	23	104	104	0.0	1.3
2021	110	75	13	0.3	22	105	105	0.0	1.3
2022 ^{p/}	50	34	6	0.1	10	50	50	0.0	0.6
Tamaulipas									
2012	75	54	16	4	0.5	28	28	0.1	0.2
2013	73	54	14	4	0.5	28	28	0.1	0.2
2014	75	56	14	4	0.5	22	22	0.1	0.2
2015	67	53	11	3	0.4	20	20	0.1	0.3
2016	60	45	11	3	0.3	19	19	0.1	0.6
2017	60	46	11	3	0.3	19	19	0.1	0.7
2018	55	42	10	3	0.3	20	20	0.1	0.7
2019	56	43	10	3	0.3	20	20	0.1	0.7
2020	58	44	10	3	0.4	21	21	0.1	0.7
2021	59	45	10	3	0.4	21	21	0.0	0.7
2022 ^{p/}	30	23	5	1	0.2	11	10	0.1	0.4
Tlaxcala									
2012	27	12	12	2	0.9	113	110	3	1.4
2013	28	12	12	2	1.0	106	103	4	1.5
2014	27	13	11	2	1.0	107	103	3	1.4
2015	28	13	11	3	1.0	102	98	4	1.5
2016	27	11	12	3	1.1	89	86	3	1.9
2017	27	11	12	3	1.2	88	85	3	1.9
2018	26	10	12	3	1.1	86	83	2	1.8
2019	26	9	12	3	1.1	86	83	2	1.8
2020	25	9	12	3	1.1	85	83	2	1.8
2021	25	9	13	3	0.8	84	82	2	1.7
2022 ^{p/}	12	4	6	2	0.4	41	40	1	0.8
Veracruz									
2012	665	259	106	5	295	717	715	2	16
2013	663	249	111	5	298	709	707	2	16
2014	662	244	118	5	295	696	694	2	16
2015	678	249	119	5	305	698	696	2	16
2016	713	252	121	5	334	705	703	2	16
2017	752	258	130	6	358	745	743	2	16
2018	794	258	137	6	393	726	724	2	15
2019	825	264	142	6	413	750	747	2	16
2020	859	268	148	6	436	769	767	2	16
2021	894	274	153	6	460	780	778	2	17
2022 ^{p/}	447	134	73	3	236	372	371	1	8

^{1/} Millones de litros.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{p/} Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Volumen de la producción pecuaria por entidad federativa

(Miles de toneladas)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Carne					Leche ^{1/}			Huevo
	Total ^{2/}	Bovino	Porcino	Ovicaprino	Aves	Total ^{2/}	Bovino	Caprino	
Yucatán									
2012	260	30	105	1	124	3	3	0.0	75
2013	266	31	110	0.8	124	3	3	0.0	76
2014	274	32	115	0.8	126	3	3	0.0	78
2015	284	34	123	0.8	126	4	4	0.0	80
2016	301	33	134	0.8	134	3	3	0.0	86
2017	308	29	139	1.0	139	3	3	0.0	87
2018	323	32	144	1.0	146	3	3	0.0	89
2019	336	33	147	1.0	156	3	3	0.0	94
2020	349	33	151	1.0	165	3	3	0.0	101
2021	356	33	155	1.0	166	2	2	0.0	107
2022 ^{p/}	185	17	80	0.5	88	1	1	0.0	58
Zacatecas									
2012	65	45	9	8	4	165	159	5.5	3
2013	66	45	9	8	4	167	161	5.6	3
2014	70	48	10	9	4	178	172	5.8	4
2015	70	47	10	9	4	178	172	5.9	5
2016	71	48	10	9	4	192	186	6.0	5
2017	69	46	11	9	3	193	186	6.3	5
2018	70	46	11	9	3	194	188	6.4	6
2019	67	45	10	9	3	191	186	5.9	5
2020	67	45	11	9	3	192	186	6.3	5
2021	68	46	11	9	3	195	189	6.4	5
2022 ^{p/}	33	22	5	4	2	97	95	2.5	3

1/ Millones de litros.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Producción														
	Litoral del Pacífico						Litoral del Golfo y Caribe						Subtotal		
	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerrero	Oaxaca	Chiapas	Subtotal		Aportación %	Tamaulipas
2007	1.323.804	82.061	200.065	339.848	26.828	26.233	21.758	22.727	6.675	11.953	21.780	262.227	16.2	41.756	92.614
2008	1.477.245	117.768	185.903	296.750	26.644	21.761	22.858	20.901	7.486	8.450	25.045	233.333	13.4	41.297	81.157
2009	1.493.080	104.944	143.489	300.482	26.624	17.779	22.966	12.283	9.131	9.887	37.415	238.001	13.5	41.642	76.154
2010	1.619.982	119.320	188.693	276.388	27.043	21.122	34.988	13.061	7.515	13.568	33.715	284.658	17.6	57.745	91.218
2011	1.660.475	135.619	151.186	337.864	37.869	14.454	32.487	10.833	8.954	10.148	29.873	239.188	14.4	38.902	79.268
2012	1.687.498	112.787	166.718	341.042	41.789	9.914	31.893	16.658	9.158	9.218	35.348	257.569	15.3	45.545	75.270
2013	1.746.277	148.017	157.321	328.586	34.807	37.969	37.945	15.834	10.657	15.314	47.815	225.557	12.9	30.744	69.631
2014	1.751.953	144.624	188.836	339.227	38.582	47.325	37.081	36.811	14.855	17.175	58.945	260.423	14.9	37.121	78.904
2015	1.704.154	134.786	154.153	332.377	46.517	50.273	40.903	27.635	17.758	19.245	58.252	308.379	18.1	43.640	96.416
2016	1.752.359	138.475	166.793	457.808	31.471	66.567	55.680	49.380	22.547	16.925	62.554	319.551	18.2	54.182	101.716
2017	2.154.828	177.246	190.744	727.579	308.981	61.841	29.971	52.900	29.145	21.645	57.272	327.610	15.2	52.013	111.852
2018	2.159.650	1.767.529	191.616	741.112	78.946	56.878	29.852	32.650	24.491	17.673	61.232	340.805	15.8	55.213	103.913
2019	1.886.796	1.649.877	144.363	355.600	68.543	30.004	31.008	15.153	13.904	12.101	60.100	225.727	12.0	50.148	41.697
2020	1.950.011	1.741.239	171.980	756.836	364.654	74.036	23.565	13.257	10.800	10.196	54.688	193.669	9.9	43.659	39.151
2021	1.928.947	1.713.317	135.004	859.604	350.092	64.200	13.769	6.364	8.552	6.513	47.775	213.331	11.1	37.285	44.914
2022 ^{1/}	904.103	844.242	81.242	1.638.872	11.317	4.535	16.734	1.964	4.396	3.419	20.299	59.241	6.6	10.110	13.779

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

2/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción pesquera por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Producción																		
	Litoral del Golfo y Caribe						Entidades Sin Litoral						Subtotal						
	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo	Apertación %	Aguas-calientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México		Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala
2007	52.346	42.163	29.106	4.242	2.0	529	827	814	3.440	2.458	5.965	8.919	250	84	4.332	795	851	389	1.980
2008	45.544	37.606	23.933	3.794	2.0	521	942	734	3.868	3.003	6.434	9.897	678	110	5.332	503	369	414	2.040
2009	38.754	39.651	37.274	4.526	2.1	487	854	571	4.413	3.091	6.514	11.606	728	110	5.345	481	369	389	2.029
2010	40.773	54.533	36.120	4.269	2.4	464	926	823	3.852	3.055	7.086	11.635	1.165	125	4.653	685	1.559	608	2.106
2011	37.998	43.226	34.965	4.828	2.5	59	1.361	758	4.873	2.856	8.758	12.611	1.658	149	3.349	680	1.655	457	2.069
2012	40.741	52.255	40.018	3.741	2.2	79	1.269	1.354	1.951	2.679	8.035	12.628	829	186	2.430	356	2.445	485	1.880
2013	43.668	42.351	35.570	3.594	2.1	254	1.058	721	583	2.937	8.003	14.309	872	151	2.343	524	2.791	363	1.794
2014	46.169	51.666	42.144	4.419	2.6	198	1.867	1.008	734	3.259	8.577	15.728	1.185	116	4.014	583	5.340	406	2.268
2015	55.344	63.336	45.374	4.269	2.8	323	2.089	1.433	984	2.352	8.678	16.614	1.271	260	4.191	650	5.936	472	2.735
2016	47.918	64.038	47.891	3.807	2.8	241	1.937	1.055	1.259	2.247	8.882	18.804	909	297	4.340	851	5.082	469	3.190
2017	53.004	58.764	48.213	3.764	2.5	180	2.266	1.135	1.303	2.068	9.031	23.043	303	361	4.380	724	4.865	483	3.831
2018	50.913	69.026	58.170	3.571	2.4	153	1.720	1.123	1.089	2.192	8.645	22.253	409	406	4.115	769	4.575	493	3.375
2019	25.829	56.356	48.432	3.264	0.6	114	0	0	0	221	27	6.469	690	240	785	777	526	703	62
2020	21.736	50.830	36.097	2.196	0.8	165	2.501	1.380	1.58	173	8.078	186	458	419	710	544	544	204	68
2021	28.496	52.505	47.630	2.501	0.1	37	0	262	120	63	259	96	445	0	479	276	133	71	57
2022 ^{2/}	8.395	16.679	9.765	513	0.1	2	0	0	6	31	171	24	31	0	181	130	8	30	6

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

2/ Cifras preliminares al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Continúa)

Año	Total ^{1/}	Producción																				
		Litoral del Pacífico					Litoral del Golfo y Caribe															
		Subtotal ^{1/}	Aportación %	Baja California	Baja California Sur	Sonora	Sinaloa	Nayarit	Jalisco	Colima	Michoacán	Guerro	Oaxaca	Chiapas	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Tamaulipas	Veracruz	Tabasco	Campeche	Yucatán	Quintana Roo
2007	267,772	163,843	61.2	4,405	3,696	70,187	41,780	8,387	13,563	2,467	13,163	1,929	314	3,952	72,310	27.0	6,615	38,211	25,751	1,611	50	71
2008	283,625	185,554	65.4	4,636	3,513	82,800	45,917	11,202	11,707	1,126	17,284	1,882	777	4,710	63,238	22.3	6,590	34,338	20,800	1,186	270	53
2009	285,019	185,682	65.1	4,428	3,669	87,168	45,416	11,363	12,086	1,271	10,834	2,105	619	6,724	62,369	21.9	7,226	33,124	19,896	1,852	271	0
2010	270,717	155,274	57.4	3,829	5,077	52,340	50,198	11,397	14,877	1,659	17,546	1,576	704	6,071	76,788	28.4	12,014	41,103	19,835	3,587	244	4
2011	262,855	156,146	59.4	5,768	5,859	42,497	57,929	14,576	9,997	1,471	7,221	1,264	453	9,111	65,434	24.9	9,514	37,831	16,074	1,761	233	20
2012	254,026	153,907	60.6	5,062	6,971	36,162	50,882	17,711	6,174	2,214	15,378	1,678	430	11,245	63,524	25.0	8,322	33,012	19,684	2,135	352	18
2013	245,761	151,093	61.5	7,313	6,201	18,480	38,118	13,589	29,742	2,172	13,465	3,493	1,365	17,153	57,965	23.6	6,366	29,881	18,977	2,361	382	48
2014	325,003	216,534	66.6	11,357	8,284	52,269	31,538	14,199	37,037	2,689	28,572	5,456	1,194	23,940	68,347	21.0	5,774	35,470	24,576	1,972	453	102
2015	361,418	246,502	68.2	11,326	12,610	55,933	61,763	14,051	36,858	4,151	16,360	3,859	433	29,158	69,100	19.1	3,901	33,910	27,719	2,896	578	97
2016	388,833	280,255	72.1	12,552	12,594	57,778	64,164	19,505	40,369	4,202	27,589	4,867	1,012	35,822	66,040	17.0	5,219	37,710	19,460	3,154	283	215
2017	404,524	298,666	73.8	9,550	10,755	71,810	71,737	21,010	42,985	4,353	33,768	5,194	969	26,536	63,686	15.7	5,373	33,930	20,020	3,404	756	204
2018	395,502	291,973	74.4	13,781	5,782	62,122	93,180	20,799	39,229	4,990	19,382	4,118	710	27,879	63,383	16.6	4,854	32,966	21,160	3,234	1,006	163
2019	306,564	266,425	86.9	10,054	4,057	78,029	92,081	16,954	13,720	5,331	10,345	1,940	757	33,157	29,965	9.8	4,050	11,376	10,529	2,954	747	308
2020	351,002	312,051	88.9	8,537	6,425	93,185	108,074	24,268	13,071	7,469	10,195	1,802	490	38,535	26,178	7.5	4,656	8,271	8,237	3,697	904	412
2021	249,614	230,306	92.3	10,354	6,134	81,743	81,428	16,046	3,221	6,709	1,183	621	248	22,619	17,901	7.2	1,753	1,429	11,807	1,955	758	199
2022 ^{p/}	54,756	49,998	91.3	4,647	2,514	2,609	22,997	5,628	387	3,848	585	345	145	6,293	4,216	7.7	59	405	1,979	694	1,074	65

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Producción acuícola por entidad federativa

(Toneladas en peso vivo)

(Concluye)

Año	Subtotal ^{1/}	Aportación %	Producción													
			Entidades Sin Litoral													
			Aguascalientes	Coahuila	Chihuahua	Durango	Guanajuato	Hidalgo	México	Morelos	Nuevo León	Puebla	Querétaro	San Luis Potosí	Tlaxcala	Zacatecas
2007	31,619	11.8	529	827	814	3,440	2,458	5,951	8,919	250	84	4,332	795	389	389	1,980
2008	34,832	12.3	521	942	734	3,868	3,003	6,420	9,897	678	110	5,332	503	851	414	2,040
2009	36,968	13.0	487	854	571	4,413	3,091	6,495	11,606	728	110	5,345	481	369	389	2,029
2010	38,654	14.3	464	926	823	3,852	2,856	7,077	11,557	1,165	125	4,653	685	1,559	608	2,106
2011	41,276	15.7	59	1,361	758	4,873	2,856	8,742	12,611	1,658	149	3,349	680	1,655	457	2,069
2012	36,596	14.4	79	1,269	1,354	1,951	2,679	8,025	12,628	829	186	2,430	356	2,445	485	1,880
2013	36,703	14.9	254	1,058	721	583	2,937	8,003	14,309	872	151	2,343	524	2,791	363	1,794
2014	40,122	12.3	198	929	85	629	521	8,558	15,679	990	58	3,917	574	5,339	382	2,264
2015	45,816	12.7	323	1,387	1,356	757	1,623	8,664	16,609	1,217	106	4,167	637	5,823	451	2,694
2016	42,539	10.9	241	650	906	1,065	1,551	8,849	14,612	746	180	4,326	851	4,903	469	3,190
2017	42,171	10.4	180	635	987	1,114	1,433	8,966	14,299	253	208	4,374	722	4,686	483	3,831
2018	40,146	10.2	153	450	1,020	871	1,576	8,462	13,778	409	233	4,109	769	4,451	493	3,373
2019	10,174	3.3	101	0	0	126	27	5,877	675	240	502	760	526	700	62	580
2020	12,773	3.6	151	788	1,224	142	165	8,075	178	219	258	698	544	204	64	61
2021	1,407	0.6	9	0	1	13	63	186	96	264	0	470	88	133	26	57
2022 ^{p/}	542	1.0	1	0	0	5	31	146	24	31	0	177	104	8	9	6

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

^{p/} Cifras preliminares. Avance al 30 de junio de 2022.

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Becas nacionales del CONACYT por entidad federativa ^{1/}
(Número de becas)

Entidad federativa	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ^{2/}
Nacional	14,038	16,598	17,660	20,165	24,224	28,210	33,982	36,514	41,044	44,851	48,636	51,195	52,854	52,951	52,649	52,511	52,637	49,948	49,406
Aguascalientes	24	41	86	64	93	126	122	172	298	340	378	491	443	423	455	582	462	557	493
Baja California	452	494	631	736	866	1,009	1,305	1,549	2,085	2,291	2,384	2,490	2,235	2,014	2,114	2,045	1,994	1,850	1,725
Baja California Sur	216	213	224	223	150	142	250	274	319	344	386	420	446	494	477	466	462	454	425
Campeche	3	3	2	2	2	2	11	36	38	55	64	83	120	132	145	144	152	136	148
Coahuila	89	108	80	422	202	218	292	298	967	1,015	1,160	1,200	1,166	1,126	1,144	1,195	729	1,073	961
Colima	332	428	471	473	572	753	1,141	1,223	200	182	186	234	265	251	221	235	1,232	210	226
Chiapas	300	410	433	461	404	500	828	890	427	470	495	622	652	691	659	698	14,515	730	700
Chihuahua	159	163	128	113	115	148	164	173	1,181	1,243	1,192	1,105	1,051	1,062	1,130	1,160	1,165	1,160	1,191
Ciudad de México	6,136	7,202	7,642	8,800	11,461	12,614	11,879	13,379	14,427	14,808	15,762	16,176	16,675	16,371	16,122	15,184	235	14,414	14,160
Durango	46	52	84	85	85	102	167	178	230	322	369	382	396	384	386	405	418	365	376
Guanajuato	557	600	663	805	781	877	1,100	1,189	1,194	1,288	1,390	1,506	1,699	1,724	1,740	1,741	3,333	1,618	1,591
Guerrero	4	46	77	50	48	56	49	62	84	94	162	282	429	566	610	679	1,701	780	768
Hidalgo	60	103	88	61	170	225	320	360	394	401	449	505	570	601	624	681	754	767	746
Jalisco	632	885	1,036	879	1,074	1,496	1,975	2,152	2,290	2,502	2,574	2,823	3,048	3,344	3,371	3,514	772	3,357	3,336
México	776	953	954	1,216	1,463	1,699	3,341	2,651	2,914	3,444	3,492	3,105	3,183	3,172	3,108	3,197	3,765	3,146	3,207
Michoacán	288	368	421	723	605	683	806	1,079	1,329	1,503	1,598	1,652	1,527	1,585	1,555	1,623	1,716	1,620	1,629
Morelos	377	492	629	691	486	588	893	1,117	1,554	1,672	1,759	1,894	1,944	1,888	1,793	1,845	1,919	1,809	1,756
Nayarit	17	14	12	22	33	25	57	86	151	215	308	280	257	251	231	230	223	205	203
Nuevo León	401	427	475	795	1,202	1,649	1,770	1,797	2,070	2,334	2,599	2,713	2,852	2,858	2,763	2,805	2,944	2,402	2,395
Oaxaca	62	61	65	61	51	80	229	229	206	268	347	411	470	546	535	503	567	551	543
Puebla	861	931	924	903	1,169	1,347	1,795	1,923	2,031	2,201	2,265	2,540	2,625	2,651	2,681	2,697	2,654	2,458	2,389
Quintana Roo	235	285	328	340	290	333	689	708	860	1,068	1,316	1,573	1,691	1,754	1,558	1,542	1,600	1,449	1,335
San Luis Potosí	11	20	12	13	17	17	46	72	116	137	250	270	246	239	222	246	219	207	223
Sinaloa	418	483	459	487	569	695	842	858	996	1,179	1,359	1,343	1,405	1,417	1,333	1,365	1,417	1,245	1,307
Sinaloa	160	188	77	94	137	193	332	397	450	623	791	965	1,025	1,033	1,104	1,084	1,064	965	1,050
Sonora	310	383	380	337	540	638	717	717	850	926	1,084	1,179	1,292	1,295	1,351	1,328	1,340	1,313	1,297
Tabasco	45	62	43	41	39	51	95	116	126	161	237	390	469	560	560	556	556	487	492
Tamaulipas	111	119	156	148	150	239	584	575	574	605	594	776	734	611	597	707	684	605	587
Tlaxcala	71	108	119	104	133	146	203	206	222	247	267	336	368	364	390	394	380	341	372
Veracruz	465	462	460	465	680	847	1,081	1,094	1,336	1,671	2,038	2,139	2,099	2,054	2,078	2,137	2,131	2,167	2,182
Yucatán	341	430	443	512	579	611	817	869	959	1,013	1,072	1,148	1,166	1,213	1,191	1,123	1,144	1,069	1,052
Zacatecas	79	64	58	41	60	103	82	85	136	229	309	360	385	368	401	406	390	438	541

^{1/} Se registran los becarios vigentes, los cuales no incluyen aquellos apoyos que se suspendieron o fueron dados de baja. Solo se reportan becas de posgrado.

^{2/} Cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continúa)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV Humanidades y ciencias de la conducta		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
Nacional													
2009	15,565	2,600	2,704	1,440	2,394		2,469	1,720			2,238		
2010	16,600	2,708	2,905	1,592	2,465		2,616	1,866			2,448		
2011	17,639	2,854	3,084	1,758	2,622		2,687	1,993			2,641		
2012	18,554	3,004	3,160	1,914	2,773		2,747	2,177			2,779		
2013	19,747	3,202	3,360	2,035	2,918		2,996	2,327			2,909		
2014	21,358	3,459	3,703	2,239	3,125		3,342	2,443			3,047		
2015	23,316	3,780	3,988	2,511	3,381		3,673	2,613			3,370		
2016	25,072	3,994	4,084	2,847	3,735		3,983	2,842			3,587		
2017	27,186	4,245	4,266	3,247	4,032		4,302	3,163			3,931		
2018	28,633	4,412	4,321	3,399	4,263		4,611	3,479			4,148		
2019	30,548	4,708	4,525	3,556	4,453		5,045	3,807			4,454		
2020	33,165	4,979	4,912	3,825	4,827		5,484	4,409			4,729		
2021	35,178	5,153	5,295	3,933	5,045	244	5,937	4,853			4,962		
2022	36,624	5,196	5,241	4,076			6,437		5,011			5,041	113
Aguascalientes													
2009	78	5	3	9	16		12	15			18		
2010	83	6	5	9	20		11	16			16		
2011	101	9	5	9	21		17	18			22		
2012	115	13	7	9	21		21	21			23		
2013	114	10	11	9	21		25	16			22		
2014	133	12	14	9	27		32	17			22		
2015	170	16	20	13	32		42	19			28		
2016	201	23	19	17	39		44	21			38		
2017	230	26	24	17	42		51	21			49		
2018	245	29	28	16	43		64	21			44		
2019	276	35	36	18	44		73	21			49		
2020	290	38	34	18	46		77	26			51		
2021	297	38	31	19	48		75	30			56		
2022	321	44	33	20		1	85		25			50	3
Baja California													
2009	490	181	61	4	33		103	39			69		
2010	506	177	53	3	35		110	41			87		
2011	525	192	51	6	35		109	35			97		
2012	574	206	54	7	36		120	43			108		
2013	612	214	58	9	35		137	47			112		
2014	658	210	72	11	37		150	44			134		
2015	712	220	83	14	42		156	45			152		
2016	779	230	93	19	54		173	48			162		
2017	841	241	109	24	74		173	58			162		
2018	920	262	118	30	85		188	71			166		
2019	983	276	123	30	96		207	66			185		
2020	1,089	293	132	36	118		232	72			206		
2021	1,180	309	154	33	132		267	77			208		
2022	1,326	311	171	41		12	321		92			218	5
Baja California Sur													
2009	183	21	71	0	7		8	72			4		
2010	185	27	65	0	6		8	75			4		
2011	205	28	77	1	5		10	80			4		
2012	220	30	83	0	5		10	87			5		
2013	218	35	76	0	6		12	85			4		
2014	230	41	75	0	5		17	89			3		
2015	250	47	75	1	6		21	97			3		
2016	252	54	66	1	8		22	96			5		
2017	259	53	68	1	9		23	99			6		
2018	254	49	60	2	9		24	103			7		
2019	246	47	59	2	7		27	101			3		
2020	271	50	62	2	6		29	118			4		
2021	289	52	62	2	11		33	122			7		
2022	312	52	82	1			32		126			7	1

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Campeche													
2009	68	7	11	4	9		7	15			15		
2010	76	15	9	5	8		6	16			17		
2011	89	19	14	6	10		8	15			17		
2012	105	17	19	7	12		10	20			20		
2013	101	14	19	7	13		8	16			24		
2014	111	15	21	7	14		10	19			25		
2015	133	21	22	7	15		12	27			29		
2016	77	23	20	7	16		11	32			28		
2017	85	26	22	10	18		9	33			25		
2018	154	23	29	10	18		12	29			33		
2019	175	26	33	9	23		17	32			35		
2020	197	27	29	9	26		22	44			40		
2021	210	24	33	9	29		25	52			38		
2022	228	26	34	10		3	28	25		58		43	1
Coahuila													
2009	210	11	19	6	6			16	56		96		
2010	216	10	17	5	3			15	67		99		
2011	250	14	23	5	4			17	79		108		
2012	276	13	21	8	8			16	84		126		
2013	283	17	17	6	7			22	88		126		
2014	299	15	19	7	7			25	89		137		
2015	337	16	27	10	10			27	95		152		
2016	365	19	28	12	8			33	96		169		
2017	121	19	30	13	17			42	109		191		
2018	476	26	33	21	19			51	128		198		
2019	534	34	35	23	23			59	151		209		
2020	583	34	37	26	28			66	172		220		
2021	625	41	37	25	35			64	192		231		
2022	683	48	45	31		6	36	72		216		227	2
Colima													
2009	114	11	17	17	19			26	13		11		
2010	130	15	20	22	23			27	10		13		
2011	143	16	23	21	28			28	10		17		
2012	156	22	24	24	31			30	10		15		
2013	152	25	26	23	27			31	8		12		
2014	175	28	31	27	32			36	11		10		
2015	187	28	33	32	38			35	10		11		
2016	177	28	33	36	41			39	13		10		
2017	190	28	36	39	45			42	14		14		
2018	227	31	32	43	45			45	13		18		
2019 ^{3/}	225	27	30	38	42			49	15		24		
2020	227	26	27	34	44			52	19		25		
2021	249	24	34	32	48			56	29		26		
2022	261	25	37	37		2	48	62		22		26	2
Chiapas													
2006	158	16	27	9	32			32	33		9		
2010	177	21	33	10	36			34	35		8		
2011	184	19	32	12	34			37	41		9		
2012	195	19	34	10	38			41	42		11		
2013	206	17	37	9	40			47	44		12		
2014	240	23	39	9	49			61	46		13		
2015	283	33	42	13	53			77	50		15		
2016	245	35	44	13	71			82	53		16		
2017	268	36	47	16	77			92	62		21		
2018	368	33	41	15	88			97	74		20		
2019	388	37	45	20	89			100	73		24		
2020	430	46	46	19	92			118	85		24		
2021	453	44	52	20	96			121	93		27		
2022	509	51	60	18		5	105	137		97		33	3

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

3/ Se actualiza la información reportada en el 1er Informe de Gobierno 2019, en el Área V Ciencias sociales se reportaron 50 investigadores y se actualiza a 49 investigadores.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Chihuahua													
2009	192	17	17	9	18			24	40		67		
2010	223	19	22	10	27			33	38		74		
2011	241	22	23	8	30			39	42		77		
2012	287	24	28	11	44			43	52		85		
2013	308	21	24	12	51			54	55		91		
2014	342	25	27	13	62			67	56		92		
2015	378	31	28	16	69			77	56		101		
2016	249	33	26	21	81			88	67		107		
2017	284	47	31	23	92			91	78		113		
2018	527	47	34	30	103			95	91		127		
2019	577	49	39	32	114			109	102		132		
2020	625	55	45	35	118			116	124		132		
2021	677	58	49	29	134			128	141		138		
2022	762	63	62	32		9	132	152		138		171	3
Ciudad de México													
2009	6,174	1,017	1,087	847	1,188			1,102	239		694		
2010	6,331	1,057	1,100	919	1,194			1,131	244		686		
2011	6,645	1,110	1,170	1,007	1,242			1,162	254		700		
2012	7,363	1,255	1,360	1,135	1,300			1,200	288		825		
2013	7,152	1,196	1,259	1,108	1,324			1,218	260		787		
2014	7,525	1,266	1,355	1,195	1,359			1,279	275		796		
2015	7,887	1,327	1,391	1,310	1,404			1,367	270		818		
2016	7,015	1,329	1,352	1,432	1,474			1,428	288		826		
2017	7,434	1,389	1,424	1,577	1,532			1,512	310		859		
2018	9,071	1,443	1,483	1,623	1,588			1,635	384		915		
2019	8,828	1,402	1,410	1,621	1,560			1,633	341		861		
2020	8,993	1,425	1,451	1,694	1,581			1,648	342		852		
2021	9,226	1,457	1,526	1,751	1,606			1,671	355		860		
2022	11,258	1,739	1,821	1,964		38	1,895	1,929		739		1,113	20
Durango													
2009	68	6	9	11	4			6	27		5		
2010	73	2	12	15	4			5	32		3		
2011	96	2	13	19	8			8	42		4		
2012	113	2	16	23	9			8	48		7		
2013	118	3	15	26	9			10	46		9		
2014	140	3	18	30	10			14	58		7		
2015	155	4	16	36	13			17	59		10		
2016	101	4	20	43	15			19	70		13		
2017	103	4	25	43	17			14	80		13		
2018	195	2	19	44	16			15	84		15		
2019	225	4	22	45	16			17	101		20		
2020	243	5	21	39	17			19	118		24		
2021	259	5	26	36	19			24	127		22		
2022	256	9	28	40		3	21	25		112		18	
Guanajuato													
2006	475	161	82	22	27			31	60		92		
2010	513	172	94	24	26			38	62		97		
2011	559	177	106	23	36			42	69		106		
2012	631	187	117	28	49			55	82		113		
2013	685	203	121	35	53			63	88		122		
2014	719	214	134	35	57			67	86		126		
2015	777	239	140	41	65			66	87		139		
2016	610	244	150	49	82			85	97		158		
2017	648	262	142	59	93			92	107		185		
2018	1,005	277	137	60	102			108	114		207		
2019	1,064	270	141	57	106			122	122		246		
2020	1,104	263	157	58	114			129	139		244		
2021	1,169	284	163	63	124			135	141		259		
2022	1,215	310	145	61		3	126	149		140		276	5

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Guerrero													
2009	40	7	0	3	7			10	11		2		
2010	46	7	1	6	5			13	13		1		
2011	48	9	1	8	6			13	10		1		
2012	63	12	3	13	9			13	13		0		
2013	77	12	7	13	11			13	17		4		
2014	91	13	13	18	16			10	16		5		
2015	99	11	14	20	18			12	20		4		
2016	113	12	13	29	20			14	21		4		
2017	138	14	11	39	20			21	28		5		
2018	150	21	11	42	17			23	29		7		
2019	174	24	13	40	19			30	40		8		
2020	193	28	18	38	20			34	48		7		
2021	219	28	21	37	22			50	54		7		
2022	270	29	20	43		6	33	69		61		7	2
Hidalgo													
2009	187	28	52	4	15			24	30		34		
2010	188	23	51	9	14			27	24		40		
2011	199	23	54	11	19			30	23		39		
2012	231	31	56	14	23			28	36		43		
2013	239	30	55	15	23			34	37		45		
2014	281	37	57	16	26			46	45		54		
2015	321	44	61	19	29			49	55		64		
2016	362	48	59	20	32			60	64		79		
2017	386	45	57	21	35			63	81		84		
2018	415	46	54	19	44			77	82		93		
2019	463	48	66	25	46			86	86		106		
2020	526	55	69	32	49			94	106		121		
2021	533	61	69	32	48			98	110		115		
2022	615	65	69	38		8	55	124		121		133	2
Jalisco													
2009	840	83	98	136	189			171	61		102		
2010	883	80	105	139	196			181	67		115		
2011	919	75	108	154	203			190	68		121		
2012	970	87	106	172	215			190	75		125		
2013	1,001	87	104	185	220			198	77		130		
2014	1,084	96	124	199	231			222	77		135		
2015	1,191	100	145	215	255			246	83		147		
2016	1,286	108	158	238	266			273	91		152		
2017	1,466	125	156	289	299			307	106		184		
2018	1,590	138	157	313	323			325	128		206		
2019	1,778	157	164	344	347			375	155		236		
2020	1,985	177	187	365	380			414	200		262		
2021	2,040	176	194	355	374			448	217		276		
2022	2,252	194	223	377		20	413	507		232		277	9
México													
2006	936	87	105	23	129			192	295		105		
2010	995	94	116	27	132			201	308		117		
2011	1,016	93	124	28	147			188	313		123		
2012	1,041	94	122	36	147			197	331		114		
2013	1,110	106	132	41	160			222	334		115		
2014	1,203	115	152	47	174			251	340		124		
2015	1,359	128	184	51	194			286	360		156		
2016	1,456	135	177	65	230			313	366		170		
2017	1,557	138	184	71	246			335	403		180		
2018	1,608	151	192	71	252			349	424		169		
2019	1,654	143	204	85	249			367	433		173		
2020	1,821	160	226	91	271			401	480		192		
2021	1,913	162	245	100	282			439	493		192		
2022	1,962	176	234	111		8	278	457		501		187	10

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Michoacán													
2009	453	108	66	11	87		60	47			74		
2010	489	104	73	11	94		75	53			79		
2011	517	114	77	12	105		74	53			82		
2012	531	115	77	11	122		72	53			81		
2013	574	122	81	14	130		85	57			85		
2014	624	135	95	14	137		100	54			89		
2015	681	150	103	17	143		108	61			99		
2016	710	155	104	13	145		119	55			119		
2017	748	163	112	14	156		113	70			120		
2018	764	162	110	12	166		109	82			123		
2019	810	177	118	11	177		114	95			118		
2020	863	189	126	13	184		119	99			133		
2021	935	197	140	15	183		140	120			140		
2022	953	187	126	23		2	193	148		119		152	3
Morelos													
2009	788	123	228	87	67		62	79			142		
2010	820	113	242	91	68		62	86			158		
2011	853	117	258	92	66		60	91			169		
2012	894	127	262	100	67		63	98			177		
2013	901	129	257	114	67		65	105			164		
2014	941	125	279	127	72		70	103			165		
2015	999	146	288	144	82		72	93			174		
2016	1,034	147	284	160	84		79	108			172		
2017	1,105	148	288	191	88		82	117			191		
2018	1,122	152	281	192	88		87	131			191		
2019	1,125	149	282	192	90		92	132			188		
2020	1,132	159	282	188	90		95	133			185		
2021	1,157	153	290	189	90		99	141			195		
2022	1,156	147	285	208		4	92	102		114		201	3
Nayarit													
2009	29	0	3	2	1		9	13			1		
2010	39	0	4	4	3		8	19			1		
2011	50	0	5	4	3		9	23			6		
2012	66	2	8	4	4		13	29			6		
2013	88	4	15	4	5		16	37			7		
2014	107	5	16	7	7		22	44			6		
2015	119	7	19	8	7		23	48			7		
2016	119	7	13	7	10		26	48			8		
2017	128	7	12	10	10		25	53			11		
2018	139	7	15	12	10		27	59			9		
2019	154	8	15	14	9		30	71			7		
2020	173	8	21	14	9		30	81			10		
2021	185	8	25	13	8		31	90			10		
2022	197	12	23	14		3	11	47		76		11	
Nuevo León													
2009	549	46	71	68	65		119	56			124		
2010	617	48	84	76	68		127	68			146		
2011	663	47	91	90	71		135	74			155		
2012	692	56	87	95	79		125	91			159		
2013	770	70	97	100	88		132	107			176		
2014	856	73	107	117	96		146	117			200		
2015	959	82	110	144	104		158	129			232		
2016	1,043	87	112	180	116		170	143			235		
2017	1,216	99	126	207	130		204	169			281		
2018	1,325	112	148	220	143		222	176			304		
2019	1,405	138	162	227	150		240	179			309		
2020	1,532	152	174	263	165		256	212			310		
2021	1,630	159	194	287	171		293	220			306		
2022	1,757	161	200	337		12	182	333		216		310	6
Oaxaca													
2009	149	27	29	3	25		18	22			25		
2010	182	29	35	2	28		27	30			31		
2011	198	31	39	2	30		23	37			36		
2012	229	37	47	4	31		24	44			42		
2013	236	45	48	6	29		24	48			36		
2014	241	45	51	8	27		29	46			35		
2015	273	47	52	11	26		38	60			39		
2016	297	52	55	14	29		44	64			39		
2017	312	54	53	20	34		46	67			38		
2018	312	48	46	17	43		49	70			39		
2019	328	51	46	18	44		59	74			36		
2020	365	53	51	18	45		66	87			45		
2021	407	62	60	18	47		74	94			52		
2022	457	71	69	24		3	45	84		97		63	1

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Puebla													
2009	584	176	60	28	94			80	21			125	
2010	596	178	57	33	95			85	25			123	
2011	630	184	60	35	107			82	31			131	
2012	692	200	68	34	113			98	38			141	
2013	740	219	80	33	115			115	39			139	
2014	799	239	94	34	119			129	42			142	
2015	868	245	97	40	132			143	57			154	
2016	936	254	103	47	151			156	60			165	
2017	1,017	261	103	60	168			179	73			173	
2018	1,070	282	101	68	173			189	78			179	
2019	1,192	307	103	72	195			228	98			189	
2020	1,277	318	117	73	225			242	113			189	
2021	1,347	323	131	73	239			262	122			197	
2022	1,553	351	147	77		12	265	308		145		243	5
Querétaro													
2009	353	64	61	25	30			24	44			105	
2010	386	62	71	23	27			26	45			132	
2011	422	65	72	23	32			25	52			153	
2012	464	75	82	30	37			27	52			161	
2013	487	82	80	32	36			33	63			161	
2014	548	93	86	39	48			46	70			166	
2015	623	108	88	39	57			55	79			197	
2016	657	109	103	38	62			63	83			199	
2017	719	129	101	45	64			74	96			210	
2018	752	142	103	48	69			73	98			219	
2019	803	139	111	51	78			87	114			223	
2020	882	163	123	56	84			85	123			248	
2021	913	155	138	62	85			90	133			250	
2022	934	145	147	64		5	96	96		119		260	2
Quintana Roo													
2009	29	0	3	2	1			9	13			1	
2010	75	8	37	0	7			16	0			7	
2011	87	11	38	1	10			18	1			8	
2012	95	7	43	1	13			21	3			7	
2013	110	11	43	2	15			26	6			7	
2014	126	9	45	2	20			30	9			11	
2015	129	13	47	1	20			32	4			12	
2016	134	14	47	1	21			36	4			11	
2017	151	22	50	2	17			39	4			17	
2018	160	22	48	3	17			49	6			15	
2019	153	24	41	5	13			49	5			16	
2020	158	24	45	3	14			49	9			14	
2021	173	27	52	2	15			50	13			14	
2022	207	29	57	6		2	20	61		14		18	
San Luis Potosí													
2009	313	73	43	24	36			25	37			75	
2010	343	71	52	30	36			28	39			87	
2011	368	81	47	38	36			31	44			91	
2012	426	92	59	43	50			35	46			101	
2013	445	81	58	46	55			39	61			105	
2014	509	96	73	53	56			45	67			119	
2015	573	107	90	61	62			48	73			132	
2016	628	122	97	65	69			52	79			144	
2017	693	142	104	75	77			57	92			146	
2018	717	147	104	76	86			56	102			146	
2019	724	152	94	79	93			56	96			154	
2020	768	160	95	77	102			64	114			156	
2021	814	170	103	77	108			74	119			163	
2022	872	170	106	87		3	121	91		129		163	2

^{1/} Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022.

^{2/} De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Continuación)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}											
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería		
Sinaloa													
2009	193	21	27	3	31		60	43			8		
2010	218	23	28	6	33		62	55			11		
2011	232	24	28	12	35		68	54			11		
2012	249	31	31	12	33		62	65			15		
2013	283	37	34	16	38		66	71			21		
2014	340	42	40	20	47		80	89			22		
2015	358	41	47	22	46		83	93			26		
2016	389	48	49	24	55		78	102			33		
2017	420	53	49	26	62		77	117			36		
2018	456	51	53	33	69		76	135			39		
2019	530	55	52	38	68		91	169			57		
2020	592	67	57	35	69		107	193			64		
2021	636	70	63	38	67		118	207			73		
2022	668	67	55	40		6	70	144		215		67	4
Sonora													
2009	301	79	32	10	39		34	74			33		
2010	341	89	36	14	41		39	83			39		
2011	386	92	41	16	45		41	100			51		
2012	407	97	40	16	49		43	101			61		
2013	421	94	43	17	52		49	112			54		
2014	454	103	53	17	54		63	110			54		
2015	519	110	63	21	67		73	122			63		
2016	559	114	69	21	78		73	136			68		
2017	597	117	73	28	83		75	139			82		
2018	628	120	75	28	94		83	145			83		
2019	712	137	78	33	102		110	160			92		
2020	806	157	86	30	111		130	195			97		
2021	924	172	102	36	122		153	238			101		
2022	992	180	106	31		15	118	181		256		102	3
Tabasco													
2009	83	13	8	2	2		14	34			10		
2010	86	13	10	3	1		12	35			12		
2011	90	13	9	4	3		10	36			15		
2012	105	14	10	8	5		12	40			16		
2013	112	15	12	8	7		16	41			13		
2014	131	17	18	8	11		18	43			16		
2015	158	18	20	11	13		28	46			22		
2016	165	22	20	11	14		25	48			25		
2017	192	25	24	15	14		24	55			35		
2018	198	25	23	14	16		22	62			36		
2019	245	32	24	16	17		43	77			36		
2020	289	39	23	19	23		61	90			34		
2021	337	44	27	25	22		80	100			39		
2022	369	49	33	24		5	23	85		102		48	
Tamaulipas													
2009	142	7	17	4	16		15	40			43		
2010	154	10	15	7	15		19	42			46		
2011	166	13	16	5	17		18	46			51		
2012	176	13	10	5	20		23	53			52		
2013	162	9	10	6	17		27	46			47		
2014	177	8	9	7	19		37	49			48		
2015	195	11	7	11	19		41	54			52		
2016	231	15	11	13	30		45	65			52		
2017	261	24	12	17	34		47	71			56		
2018	287	23	14	15	40		53	79			63		
2019	324	24	16	18	50		69	80			67		
2020	390	21	14	18	67		94	103			73		
2021	434	23	16	18	71		112	119			75		
2022	467	27	18	17		10	77	124		117		73	4

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022.

2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Sistema Nacional de Investigadores por área de la ciencia y entidad federativa ^{1/}

(Número)

(Concluye)

Entidad federativa y año	Total	Área ^{2/}												
		I Ciencias físico matemáticas y de la tierra	II Biología y química	III Medicina y ciencias de la salud	IV		V Humanidades	V/VI Ciencias sociales	VI Biotecnología y ciencias agropecuarias	VII		VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico	IX Interdisciplinaria	
					Humanidades y ciencias de la conducta	Ciencias de la conducta y la educación				Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas	Ingeniería			
Tlaxcala														
2009	83	5	24	2	11			21	12			8		
2010	89	6	30	3	9			26	7			8		
2011	103	4	32	3	12			26	11			15		
2012	106	4	32	3	16			21	16			14		
2013	115	5	33	1	15			27	17			17		
2014	128	4	38	1	21			30	19			15		
2015	144	8	42	2	20			36	21			15		
2016	151	9	47	2	24			34	22			13		
2017	170	12	50	4	28			39	20			17		
2018	168	12	43	5	28			39	23			18		
2019	166	11	45	7	27			35	24			17		
2020	177	8	48	7	34			41	24			15		
2021	187	5	51	9	33	3	38	48	24			17		
2022	207	10	49	7				58		30			12	
Veracruz														
2009	409	27	118	13	75			71	67			38		
2010	463	32	135	15	88			77	73			43		
2011	503	34	147	18	95			81	77			51		
2012	509	36	151	20	88			78	82			54		
2013	586	42	167	21	112			74	108			62		
2014	629	42	171	25	126			86	114			65		
2015	707	53	200	31	138			87	124			74		
2016	738	61	184	36	155			96	131			75		
2017	771	63	181	39	153			110	137			88		
2018	773	54	175	41	157			108	147			91		
2019	802	54	176	39	169			101	157			106		
2020	920	61	198	42	185			110	201			123		
2021	1,018	63	203	41	199			137	241			134		
2022	1,146	65	241	50		12	221	150		270			132	5
Yucatán														
2009	341	54	72	15	59			14	86			41		
2010	377	52	88	20	58			18	98			43		
2011	410	51	98	24	61			22	108			46		
2012	423	56	93	24	64			25	111			50		
2013	466	61	108	28	71			27	113			58		
2014	511	71	113	31	78			33	121			64		
2015	549	68	123	35	87			35	127			74		
2016	591	81	126	35	94			36	136			83		
2017	648	82	145	36	106			44	140			95		
2018	659	88	135	37	116			47	141			95		
2019	691	91	144	41	114			48	146			107		
2020	766	102	166	49	125			54	159			111		
2021	795	108	174	50	128			56	160			119		
2022	758	97	159	50		4	120	55		167			106	
Zacatecas														
2009	129	29	12	5	26			24	17			16		
2010	142	29	14	3	30			24	20			22		
2011	150	29	11	6	34			26	22			22		
2012	150	30	10	7	35			23	23			22		
2013	168	32	14	6	37			28	27			24		
2014	185	35	16	7	40			30	29			28		
2015	199	39	12	10	45			35	28			30		
2016	199	35	13	13	44			36	24			34		
2017	228	38	12	16	53			41	25			43		
2018	253	46	9	18	58			43	29			50		
2019	278	50	12	19	61			42	30			64		
2020	305	48	13	21	64			54	41			64		
2021	345	54	19	21	67			60	52			72		
2022	412	56	26	26		10	81	89		41			79	4
No especificado														
2009	384	75	142	34	25			44	21			43		
2010	558	116	191	48	35			45	40			83		
2011	591	136	191	55	32			40	34			103		
2012	0	0	0	0	0			0	0			0		
2013	707	154	219	83	29			53	51			118		
2014	821	204	248	99	41			61	49			119		
2015	1,024	262	299	105	70			88	61			139		
2016	1,425	337	389	165	117			131	111			175		
2017	1,586	353	405	200	139			159	129			201		
2018	1,645	341	410	221	138			171	141			223		
2019 ^{3/}	2,516	530	586	287	215			280	261			357		
2020	3,193	568	732	403	321			376	339			454		
2021	3,602	597	811	416	382			426	427			543		
2022	1,289	230	330	167		9	96	135		104			215	3

1/ Los investigadores que se evalúan, inician su vigencia en el siguiente año, de acuerdo con el Nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores publicado el 21 de septiembre de 2020, y su última reforma el 15 de abril de 2022.

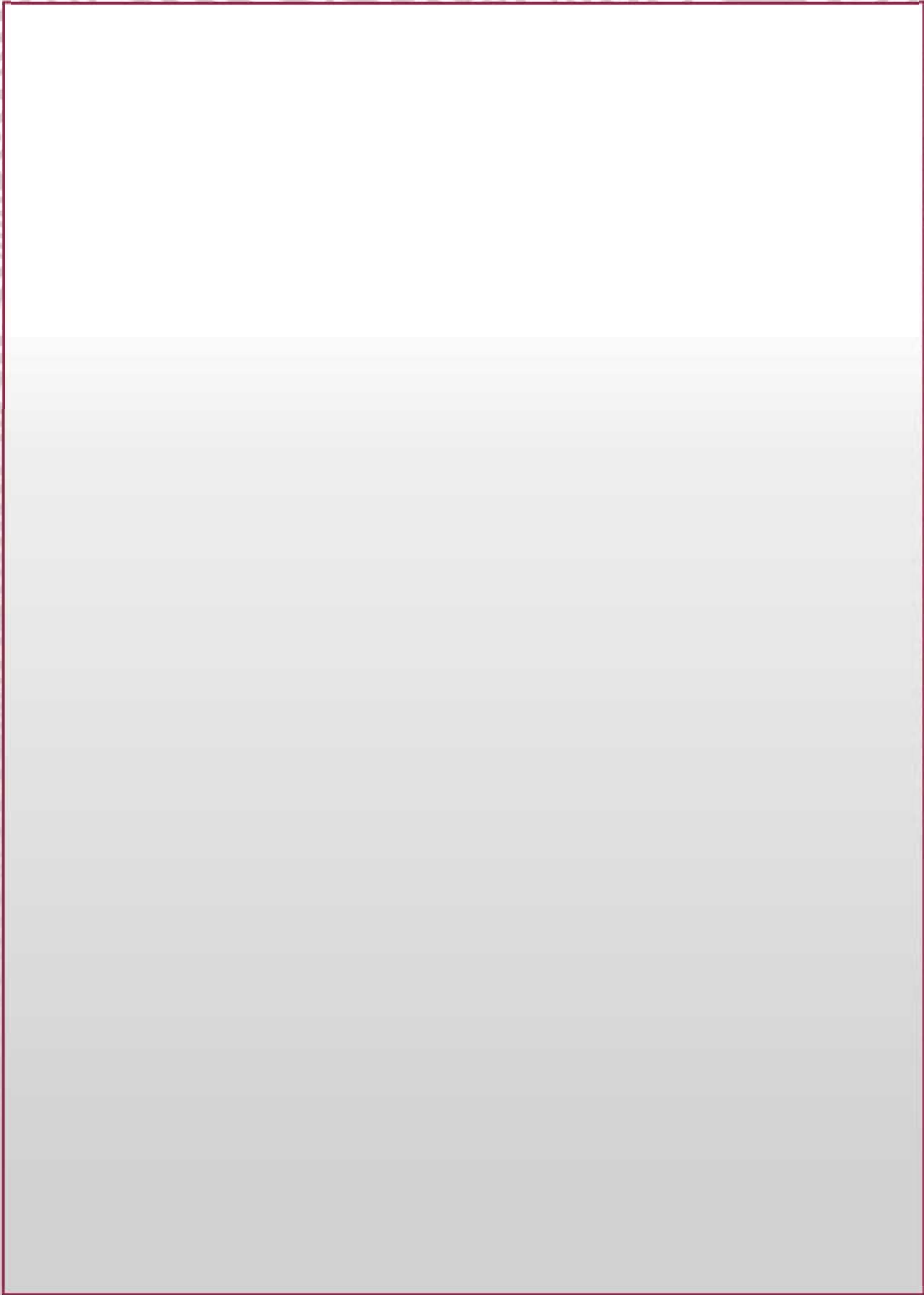
2/ De acuerdo con lo establecido en el Nuevo Reglamento del SNI 2020, a partir de 2022 entró en vigor la siguiente clasificación de las áreas del conocimiento: I Física, matemáticas y ciencias de la tierra, II Biología y química, III Medicina y ciencias de la salud, IV Ciencias de la conducta y la educación, V Humanidades, VI Ciencias sociales, VII Ciencias de agricultura, agropecuarias, forestales y de ecosistemas, VIII Ingenierías y desarrollo tecnológico, y IX Interdisciplinaria.

3/ Se actualiza la información reportada en el 1er Informe de Gobierno 2019, se contabilizan 515 investigadores que trabajan en instituciones del extranjero.

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



COMPARACIONES INTERNACIONALES



Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Agricultura ^{2/}							Industria ^{3/}																
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Países industriales	1.0	1.2	1.1	1.3	1.2	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	1.1	n.d.	1.93	1.94	1.92	1.92	1.93	18.6	18.0	18.4	18.6	18.3	18.4	n.d.
Estados Unidos de América	1.5	1.8	1.8	1.9	1.6	1.9	1.9	1.9	1.7	n.d.	n.d.	n.d.	26.4	27.1	26.6	26.6	27.1	24.4	23.3	24.0	24.6	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	2.2	2.3	2.3	2.2	2.4	2.4	2.7	2.5	2.1	2.0	2.3	2.52	26.5	26.4	26.4	25.2	25.6	23.7	22.3	23.5	24.1	25.3	25.5	25.5
Australia	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	1.0	n.d.	28.3	26.7	26.6	26.7	27.3	28.6	28.6	28.6	28.9	29.0	28.6	29.0	n.d.
Japón	6.6	6.3	5.5	7.0	4.8	4.5	5.6	5.9	5.7	5.7	n.d.	n.d.	21.2	21.0	20.9	20.3	21.4	21.2	20.1	20.5	20.3	20.4	n.d.	n.d.
Nuevos países de la zona del Euro																								
Bélgica	0.8	0.6	0.8	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.7	0.6	0.6	20.9	20.8	20.1	19.9	19.7	19.7	19.3	19.2	18.9	19.2	19.5	20.9
Francia	1.6	1.7	1.6	1.5	1.6	1.6	1.4	1.5	1.6	1.5	1.6	1.6	17.8	18.0	17.9	18.0	17.7	17.7	17.4	17.2	17.2	17.4	16.4	16.8
Alemania	0.8	0.9	0.8	0.9	0.9	0.7	0.7	0.9	0.7	0.8	0.7	0.8	26.8	27.1	27.3	26.8	27.0	27.1	27.6	27.5	27.3	27.0	26.5	26.6
Italia	1.8	1.9	2.0	2.1	2.0	2.1	1.9	2.0	1.9	2.0	2.0	2.0	21.9	21.7	21.3	21.2	20.8	20.9	21.2	21.3	21.5	21.5	21.6	22.6
Países Bajos	1.8	1.6	1.7	1.8	1.7	1.7	1.8	1.9	1.7	1.6	1.6	1.6	19.7	20.1	20.0	19.3	18.4	18.2	17.6	17.7	17.8	17.6	17.8	18.0
España	2.4	2.4	2.4	2.6	2.5	2.7	2.8	2.8	2.8	2.8	3.1	2.7	23.2	22.1	21.0	20.3	20.1	20.1	20.0	20.0	19.9	20.1	20.4	20.5
Reino Unido	0.6	0.7	0.6	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	18.9	18.5	18.5	18.8	18.4	18.2	17.6	17.8	17.9	18.0	17.1	17.7
Países en desarrollo																								
República de Corea	2.1	2.2	2.2	2.1	2.1	2.0	1.9	1.9	1.7	1.7	1.8	1.8	34.1	34.5	34.1	34.4	34.1	34.1	34.3	34.8	34.0	32.7	32.6	32.5
Malasia	10.1	11.5	9.8	9.1	8.9	8.3	8.5	8.6	7.5	7.2	8.2	9.6	40.5	39.8	40.1	39.9	39.9	38.4	37.7	38.1	38.3	37.5	35.9	37.7
Singapur	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.6	25.3	25.0	23.4	24.2	24.3	23.3	23.5	25.4	24.1	23.6	24.9
China	9.3	9.2	9.1	8.9	8.6	8.4	8.1	7.5	7.0	7.1	7.7	7.3	46.5	45.4	45.4	44.2	43.1	40.8	39.6	39.9	39.7	38.6	37.8	39.4
Hong Kong RAE, China	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	6.8	6.7	6.8	6.9	7.1	7.1	7.5	7.2	6.5	6.3	6.1	n.d.
Argentina	7.1	7.0	5.8	6.1	6.7	5.2	6.3	5.2	4.5	5.1	5.9	6.9	25.3	25.2	24.4	24.0	24.3	23.2	22.1	21.8	23.7	24.1	23.3	24.9
Brasil	4.1	4.3	4.2	4.5	4.3	4.3	4.9	4.6	4.4	4.2	5.9	6.9	23.3	23.1	22.1	21.2	20.5	19.4	18.4	18.2	18.7	18.8	17.7	18.9
México	3.2	3.1	3.2	3.1	3.1	3.2	3.3	3.4	3.4	3.4	3.8	3.8	32.4	33.6	33.8	31.9	31.5	30.0	29.6	30.9	31.1	30.8	29.6	31.9
Chile	3.5	3.6	3.3	3.5	3.9	3.7	4.2	4.3	3.9	4.0	4.1	3.3	33.5	32.4	30.6	29.4	28.9	27.9	26.8	27.4	27.9	27.2	30.0	31.7
Bloques de países																								
De bajo ingreso	23.6	24.6	26.8	25.1	25.5	25.3	24.3	24.2	24.3	25.0	26.8	25.6	28.3	27.9	25.2	24.6	25.3	23.4	24.3	24.0	26.7	26.1	25.9	24.9
De medio ingreso	9.1	8.9	8.8	8.8	8.8	9.0	9.0	8.6	8.3	8.4	9.3	8.8	35.6	36.1	35.9	35.1	34.5	33.5	32.7	33.0	33.8	33.0	32.5	34.4
De alto ingreso	1.3	1.4	1.4	1.5	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.3	n.d.	23.9	24.1	24.0	23.7	23.6	22.8	22.4	22.7	23.0	22.6	22.4	n.d.
Todo el mundo	3.9	4.0	4.0	4.2	4.1	4.2	4.1	4.2	4.1	3.9	4.0	4.4	27.6	28.1	28.1	27.8	27.5	26.8	26.2	26.7	27.2	26.6	26.3	28.3

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} La agricultura, silvicultura y pesca corresponden a las divisiones 1 a 3 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU); incluye la silvicultura, la caza y la pesca, así como la producción agrícola y ganadera.

^{3/} La industria corresponde a las divisiones 05-43 de la CIU e incluye las manufacturas (divisiones 10-33 de la CIU). Comprende el valor agregado en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Continuación)

País	Valor agregado como porcentaje del PIB																							
	Industria manufacturera ^{2/}							Servicios ^{3/}																
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Países industriales	11.9	11.9	11.9	11.8	11.7	11.7	11.2	11.3	11.3	11.1	11.2	n.d.	76.3	75.9	76.2	75.8	75.8	76.7	77.4	77.0	76.7	77.2	80.1	n.d.
Estados Unidos de América	10.0	10.0	10.0	9.6	9.4	10.0	9.9	9.7	9.9	n.d.	n.d.	n.d.	65.7	64.8	65.2	65.2	64.9	67.0	68.0	67.1	66.9	n.d.	n.d.	n.d.
Canadá	8.0	7.4	7.1	6.6	6.3	6.1	5.8	5.8	5.6	5.7	5.6	5.6	65.7	64.6	65.2	66.3	65.7	67.2	68.2	67.0	66.7	66.1	66.3	65.7
Australia	20.8	19.5	19.7	19.3	19.6	20.3	20.4	20.6	20.1	19.7	19.7	19.7	70.5	71.7	71.7	71.6	70.9	69.8	69.9	69.5	69.4	69.4	69.5	n.d.
Japón	10.8	10.9	10.6	10.2	11.1	11.3	10.1	10.2	9.9	9.8	n.d.	n.d.	64.4	64.4	65.1	64.4	65.5	66.0	65.7	65.1	65.6	65.6	n.d.	n.d.
Nueva Zelanda																								
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	13.3	12.9	12.6	12.6	12.7	12.4	12.4	12.4	12.2	12.3	12.4	13.2	67.7	68.0	68.5	68.8	69.2	69.2	69.4	69.3	69.6	69.4	69.6	67.8
Francia	10.3	10.4	10.4	10.4	10.3	10.4	10.3	10.1	10.0	10.0	9.4	9.2	70.7	70.2	70.3	70.3	70.3	70.2	70.5	70.3	70.1	70.0	71.2	70.2
Alemania	19.7	20.2	20.2	19.9	20.2	20.3	20.7	20.4	20.0	19.4	18.2	18.3	62.3	61.8	61.7	62.2	62.1	62.2	61.8	61.8	62.1	62.3	63.3	63.0
Italia	14.2	14.2	13.8	13.9	14.0	14.4	14.8	14.9	15.0	14.9	14.8	15.2	66.3	66.2	66.4	66.7	67.1	67.0	66.6	66.4	66.3	66.3	66.8	65.1
Países Bajos	10.5	10.8	10.7	10.3	10.4	10.8	10.9	11.1	11.1	10.8	10.8	10.9	68.4	68.5	68.7	69.1	69.9	70.1	70.2	70.1	70.0	70.0	69.8	69.5
España	11.4	11.5	11.1	11.2	11.3	11.3	11.3	11.3	11.0	11.0	11.0	11.3	66.3	67.7	68.5	68.5	68.4	68.0	67.9	67.8	67.9	67.9	67.8	67.2
Reino Unido	9.5	9.3	9.3	9.5	9.3	9.2	9.0	8.9	8.8	8.9	8.7	8.8	70.6	70.1	70.3	69.9	70.1	70.5	71.1	70.9	70.9	70.9	72.7	71.6
Países en desarrollo																								
República de Corea	27.4	28.2	27.8	27.8	27.0	26.6	26.4	26.9	26.6	25.2	24.8	25.4	54.7	54.6	55.1	55.2	55.6	55.6	55.4	54.8	55.7	57.2	57.1	57.3
Malasia	23.4	23.3	23.1	22.8	22.9	22.3	21.8	21.8	21.5	21.4	22.3	23.5	48.5	47.8	49.0	49.9	50.1	52.0	52.5	51.9	53.0	54.2	54.8	51.5
Singapur	20.8	19.6	19.1	17.6	18.0	18.1	17.5	18.6	20.7	19.4	20.0	21.1	67.8	69.0	69.2	70.8	70.3	70.0	70.7	70.3	69.4	70.8	71.7	69.4
China	31.6	32.1	31.5	30.7	30.4	29.0	28.1	28.1	27.8	26.8	26.3	27.4	44.2	44.3	45.5	46.9	48.3	50.8	52.4	52.7	53.3	54.3	54.5	53.3
Hong Kong RAE, China	1.7	1.6	1.5	1.4	1.2	1.1	1.1	1.0	1.0	1.0	0.9	n.d.	90.9	91.5	91.9	91.1	90.5	89.8	89.5	88.6	88.7	90.0	89.6	n.d.
Argentina	15.8	15.9	15.2	15.0	14.8	14.2	13.9	12.8	14.1	14.5	15.4	16.6	51.5	51.8	53.7	53.9	52.9	55.8	56.1	57.3	56.4	55.0	54.6	52.0
Brasil	12.7	11.8	10.7	10.5	10.3	10.5	10.8	10.7	10.5	10.3	9.7	9.6	57.6	57.6	58.7	59.7	61.3	62.3	63.2	63.3	62.7	63.1	62.8	59.4
México	15.6	15.4	16.3	15.8	15.9	17.2	17.2	17.4	17.5	17.2	17.2	18.0	60.4	59.9	60.0	61.1	60.2	61.0	60.8	60.1	59.9	60.0	60.3	58.4
Chile	9.9	9.9	9.8	10.0	9.9	10.4	9.7	9.2	9.6	9.0	8.9	8.7	53.8	54.4	56.3	57.2	57.2	58.3	59.0	58.3	58.0	58.8	56.1	54.6
Bloques de países																								
De bajo ingreso	4.8	7.3	7.9	8.1	8.3	8.2	8.2	8.2	10.5	10.7	10.7	10.2	42.9	40.4	41.6	42.3	41.3	41.8	42.0	42.3	40.2	39.1	39.1	35.5
De medio ingreso	20.3	20.3	20.3	20.1	20.4	20.7	20.3	20.3	20.3	20.1	20.3	21.3	49.5	49.2	49.9	50.7	51.4	52.8	53.5	53.4	53.3	54.0	53.9	52.5
De alto ingreso	14.1	14.0	13.8	13.6	13.6	13.8	13.8	13.8	13.7	13.4	13.4	n.d.	69.0	68.4	68.8	68.8	68.8	69.9	70.4	69.9	69.6	70.1	71.8	n.d.
Todo el mundo	15.9	16.0	16.0	15.8	15.9	16.4	16.2	16.2	16.3	15.9	16.0	17.0	62.8	62.0	62.2	62.3	62.5	64.3	64.9	64.3	64.1	64.7	65.7	n.d.

1/ Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

2/ Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones 15-37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU).

3/ Corresponden a las divisiones 50-99 de la CIU, incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos por servicios bancarios imputados, los derechos de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas del cambio de escala.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Continuación)

País	Crecimiento medio anual %																							
	Agricultura ^{3/}										Industria ^{4/}													
	2000-2010	2000-2011	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021	2000-2010	2000-2011	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021
Países Industriales	0.2	-0.4	-0.7	0.5	0.5	1.0	1.3	1.1	1.3	1.1	2.3	n.d.	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.8	1.0	1.1	1.1	1.1	n.d.
Estados Unidos de América	1.1	1.4	1.4	2.5	1.8	2.0	2.1	2.1	2.0	2.0	2.1	1.6	0.5	0.9	1.0	1.1	1.4	1.2	1.0	1.2	1.3	1.2	0.8	1.0
Canadá	1.9	2.1	2.0	1.8	1.7	1.7	1.1	1.6	1.4	0.7	0.1	1.1	2.8	2.7	3.0	3.0	3.1	3.0	2.9	2.6	2.7	2.6	2.5	2.3
Australia	-2.5	-2.1	-2.0	-2.0	-2.3	-2.4	-2.8	-2.8	-2.8	-2.5	-2.6	n.d.	-0.1	-0.4	-0.3	-0.2	0.0	0.2	0.2	0.2	0.6	0.4	0.2	n.d.
Japón	-0.3	0.8	1.2	1.0	1.3	1.4	1.3	1.0	1.3	1.1	1.2	n.d.	1.6	1.3	1.4	1.4	1.6	1.7	1.8	1.9	1.9	1.9	1.7	n.d.
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	1.6	1.7	1.5	0.2	0.2	1.4	0.8	1.0	0.4	0.4	0.0	0.1	1.1	1.1	0.9	0.8	1.0	1.1	1.0	0.9	1.1	0.9	1.1	0.8
Francia	0.6	0.9	0.1	-0.1	0.9	0.9	-0.0	0.5	0.6	0.5	0.5	0.4	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	-0.1	0.3
Alemania	1.0	0.5	0.7	0.8	1.5	0.4	0.2	0.6	-0.5	0.2	0.2	0.2	0.2	0.6	1.0	0.9	0.8	1.1	1.1	1.3	1.4	1.2	0.8	0.9
Italia	-0.5	-0.2	-0.4	-0.3	-0.4	-0.1	-0.1	-0.3	-0.2	-0.2	-0.5	-0.5	-0.7	-0.6	-1.0	-1.1	-1.2	-1.1	-0.9	-0.6	-0.5	-0.5	-1.0	-0.3
Países Bajos	1.3	1.1	1.0	1.0	1.2	1.3	1.3	1.3	1.1	1.2	1.1	1.1	0.7	0.7	0.5	0.4	0.4	0.4	0.5	0.7	0.9	0.9	0.7	0.9
España	0.1	0.5	-0.3	0.7	0.5	0.8	1.1	0.8	1.1	0.9	1.1	0.9	0.2	-0.3	-0.8	-1.2	-1.1	-0.8	-0.5	-0.3	-0.2	-0.1	-0.6	-0.5
Reino Unido	0.0	2.2	0.6	0.4	2.9	1.7	0.8	1.1	0.4	1.2	0.6	0.7	-0.5	-0.8	-0.7	-0.4	-0.2	0.1	0.0	0.1	0.2	0.3	-0.3	0.1
Países en desarrollo																								
República de Corea	1.3	1.1	1.0	1.2	1.5	1.4	0.9	1.0	1.0	1.1	0.8	0.9	5.4	5.2	4.9	4.7	4.6	4.4	4.4	4.4	4.2	4.0	3.8	3.9
Malasia	2.9	3.3	3.1	3.0	2.9	2.8	2.4	2.6	2.5	2.4	2.2	2.1	2.1	2.1	2.3	2.4	2.7	2.8	2.9	3.0	3.1	3.0	2.5	2.7
Singapur	-3.2	-2.5	-2.0	-1.6	-1.2	-1.2	-1.1	-0.9	-0.7	-0.3	-0.5	0.0	5.6	5.7	5.4	5.1	5.1	4.5	4.4	4.6	4.6	4.3	4.1	4.5
China	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.1	4.0	4.0	4.0	3.9	3.9	4.0	11.5	11.5	11.2	11.0	10.7	10.4	10.1	9.8	9.6	9.3	9.0	9.0
Hong Kong RAE, China	-3.4	-3.1	-3.1	-2.5	-2.7	-3.0	-2.9	-3.1	-3.0	-2.9	-2.6	-2.6	-1.3	-0.5	-0.1	0.1	0.6	0.7	0.8	0.7	0.8	0.4	-0.2	-0.1
Argentina	3.2	2.7	1.3	2.0	2.1	2.5	2.0	2.1	1.1	2.0	1.6	1.5	3.2	3.4	2.9	2.8	2.3	2.2	1.7	1.8	1.5	1.1	0.6	1.2
Brasil	4.1	4.2	3.6	3.9	3.9	3.8	3.2	3.8	3.7	3.5	3.5	3.4	3.0	3.1	2.8	2.8	2.5	1.9	1.5	1.4	1.3	1.2	1.0	1.1
México	1.7	1.2	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	2.0	2.1	1.9	1.9	1.9	0.5	0.7	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.6	0.1	0.4
Chile	5.8	6.4	5.9	5.3	4.8	4.7	4.6	4.5	4.5	4.2	3.9	3.8	0.8	1.1	1.6	1.7	1.6	1.6	1.5	1.3	1.5	1.4	1.2	1.4
Bloques de países																								
De bajo ingreso	3.0	3.0	2.6	2.5	2.3	2.3	2.4	2.4	2.3	2.4	2.4	2.4	5.4	4.9	3.6	3.3	3.7	3.2	3.0	3.3	3.5	3.6	3.5	3.5
De medio ingreso	3.6	3.7	3.6	3.7	3.6	3.6	3.5	3.6	3.5	3.5	3.5	3.5	6.8	6.8	6.7	6.6	6.5	6.3	6.2	6.1	6.0	5.8	5.5	5.6
De alto ingreso	0.3	0.4	0.1	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	1.0	n.d.	0.8	0.9	0.9	0.9	1.0	1.1	1.1	1.2	1.3	1.3	1.1	n.d.
Todo el mundo	2.7	2.8	2.7	2.9	2.9	2.8	2.8	2.9	2.8	2.8	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.8	2.9	2.9	2.9	2.9	3.0	2.9	2.7	2.9

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} El Valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2015.

^{3/} La agricultura, silvicultura y pesca corresponden a las divisiones 1 a 3 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU); incluye la silvicultura, la caza y la pesca, así como la producción agrícola y ganadera.

^{4/} La industria corresponde a las divisiones 05-43 de la CIIU e incluye las manufacturas (divisiones 10-33 de la CIIU). Comprende el valor agregado en minería, manufactura, construcción, electricidad, agua y gas.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>



Producto interno bruto en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Crecimiento medio anual %																							
	Industria manufacturera ^{3/}										Servicios ^{4/}													
	2000-2010	2000-2011	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021	2000-2010	2000-2011	2000-2012	2000-2013	2000-2014	2000-2015	2000-2016	2000-2017	2000-2018	2000-2019	2000-2020	2000-2021
Países Industriales	1.5	1.4	1.2	1.4	1.4	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	n.d.	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.1	2.0	n.d.
Estados Unidos de América	-1.9	-1.4	-1.2	-1.1	-0.8	-0.7	-0.5	-0.3	-0.3	-0.3	-0.3	-0.6	2.4	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.4	2.4	2.4	2.0	2.2
Canadá	1.0	0.9	0.9	0.6	0.5	0.3	0.2	0.1	0.2	0.2	0.1	0.2	3.4	3.3	3.3	3.3	3.2	3.1	3.2	3.2	3.1	3.1	3.0	3.0
Australia	1.2	0.8	0.9	0.8	0.9	1.0	1.0	1.1	1.3	1.1	0.7	n.d.	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.5	n.d.
Japón	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	0.8	0.7	n.d.	3.1	3.1	3.0	3.0	3.1	3.1	3.2	3.2	3.2	3.2	3.0	n.d.
Principales países de la zona del Euro																								
Bélgica	0.6	0.5	0.4	0.4	0.6	0.7	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.9	2.0	2.0	1.9	1.9	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	1.6	1.6
Francia	0.5	0.8	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	0.9	0.3	0.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.1	1.4
Alemania	1.2	1.8	1.5	1.4	1.6	1.6	1.7	1.8	1.8	1.6	1.0	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.1	1.2
Italia	-0.7	-0.5	-0.8	-0.9	-0.8	-0.6	-0.4	-0.1	-0.0	-0.0	-0.7	-0.0	0.8	0.8	0.6	0.4	0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.1	0.3
Países Bajos	0.9	1.2	1.0	0.9	1.0	1.0	1.0	1.3	1.5	1.4	1.2	1.5	1.7	1.7	1.5	1.4	1.5	1.5	1.5	1.6	1.6	1.7	1.4	1.5
España	-0.5	-0.6	-1.1	-1.0	-0.8	-0.5	-0.3	0.0	-0.0	0.0	-0.6	-0.3	3.1	2.9	2.5	2.3	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3	1.6	1.8
Reino Unido	1.1	0.9	1.0	1.2	1.4	1.3	1.2	1.2	1.4	1.5	0.9	1.2	2.1	2.2	2.2	2.1	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	1.6	1.9
Países en desarrollo																								
República de Corea	6.3	6.2	5.8	5.6	5.4	5.2	5.0	4.9	4.8	4.6	4.3	4.4	4.6	4.6	4.5	4.4	4.4	4.2	4.1	4.0	4.0	4.0	3.7	3.7
Malasia	3.6	3.8	3.8	3.8	4.0	4.0	4.0	4.2	4.2	4.2	3.8	4.1	7.3	7.3	7.2	7.1	7.1	7.0	6.9	6.9	6.9	6.8	6.2	6.0
Singapur	5.7	5.9	5.4	5.1	4.9	4.2	4.2	4.6	4.7	4.4	4.5	4.9	6.2	6.2	6.2	6.2	6.2	5.9	5.8	5.6	5.5	5.3	4.8	4.8
China	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	11.3	11.1	10.8	10.6	10.5	10.4	10.2	10.1	10.0	9.8	9.4	9.4
Hong Kong RAE, China	-3.8	-3.4	-3.2	-2.9	-2.7	-2.7	-2.5	-2.3	-2.1	-2.0	-2.2	-1.9	4.8	4.8	4.5	4.4	4.3	4.1	4.0	4.0	3.9	3.7	3.1	3.2
Argentina	3.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.0	2.1	1.7	1.2	0.8	1.4	3.2	3.5	3.3	3.1	2.8	2.8	2.6	2.6	2.4	2.1	1.4	1.8
Brasil	2.7	2.7	2.2	2.3	1.8	1.1	0.7	0.8	0.8	0.7	0.5	0.7	3.8	3.7	3.7	3.6	3.4	3.0	2.6	2.5	2.5	2.1	2.2	
México	0.1	0.4	0.7	0.6	0.9	1.0	1.1	1.2	1.2	1.1	0.6	0.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.4	2.5	2.6	2.6	2.6	2.5	2.0	2.1
Chile	2.1	2.8	3.0	2.8	2.7	2.6	2.4	2.3	2.5	2.3	2.0	2.3	6.4	6.4	6.4	6.2	5.9	5.7	5.5	5.3	5.2	5.0	4.3	4.8
Bloques de países																								
De bajo ingreso	2.8	3.1	3.2	3.4	3.6	3.9	4.2	4.3	4.4	4.5	4.2	4.2	7.2	6.8	5.8	5.8	5.7	5.5	5.4	5.2	5.1	5.0	4.7	4.5
De medio ingreso	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	6.9	6.9	6.8	6.8	6.7	6.6	6.5	6.4	6.4	6.3	5.9	6.0
De alto ingreso	1.6	1.6	1.4	1.4	1.5	1.6	1.6	1.7	1.8	1.7	1.4	n.d.	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.8	n.d.
Todo el mundo	2.0	2.1	2.0	1.9	2.0	2.0	2.0	2.1	2.2	2.1	1.8	n.d.	3.1	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	2.7	n.d.

^{1/} Los datos difieren de los publicados en el Informe anterior debido a que fueron revisados y actualizados por la entidad responsable.

^{2/} El Valor agregado está en dólares estadounidenses a precios de 2015.

^{3/} Se refiere a las industrias que pertenecen a las divisiones 15-37 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU).

^{4/} Corresponden a las divisiones 50-99 de la CIU. Incluyen el valor agregado en el comercio mayorista y minorista (incluidos hoteles y restaurantes), transporte y servicios gubernamentales, financieros, profesionales y personales, como educación, atención médica y servicios inmobiliarios. También se incluyen los cargos por servicios bancarios imputados, los derechos de importación y cualquier discrepancia estadística observada por los compiladores nacionales, así como las discrepancias derivadas del cambio de escala.

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Producto interno bruto por cápita en países seleccionados^{1/}
(Dólares)

Año	Total mundial OCDE	Países industriales										Países en desarrollo											
		Austria	EUA	Japón	Nueva Zelanda	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Bélgica	Total ^{2/}	África Subsahariana ^{3/}	Asia oriental y el Pacífico ^{3/}	Europa y Asia central ^{3/}	Estados Árabes	Total ^{3/}	Principales países	Chile			
2002	11,412	36,135	50,528	39,583	36,306	34,677	40,239	40,389	43,417	43,915	47,958	36,338	43,891	5,270	2,984	4,527	12,212	10,909	11,790	15,523	11,801	17,194	16,063
2003	11,690	36,627	51,497	40,263	36,785	35,546	41,265	40,433	43,089	43,781	47,807	36,750	44,161	5,508	3,023	4,867	13,067	11,200	11,923	16,715	11,786	17,206	16,647
2004	12,133	37,590	52,988	41,473	37,576	36,432	41,998	41,273	43,605	44,118	48,587	37,250	45,540	5,839	3,136	5,244	14,146	11,886	12,399	18,033	12,316	17,635	17,574
2005	12,929	38,412	54,331	42,222	38,251	37,220	42,792	41,644	43,949	44,261	49,467	37,963	46,342	6,160	3,238	5,686	15,123	12,253	12,727	19,426	12,566	17,789	18,407
2006	13,009	39,363	55,307	42,738	38,751	37,828	43,576	42,368	45,678	44,918	51,097	38,858	47,213	6,551	3,345	6,221	16,328	12,661	13,211	20,778	12,922	18,319	19,316
2007	13,517	40,185	55,885	44,073	39,281	38,612	44,219	43,127	47,101	45,357	52,910	39,521	48,590	7,002	3,458	6,891	17,569	12,920	13,748	22,424	13,565	18,463	20,098
2008	13,713	40,089	55,426	44,744	38,781	37,860	43,768	42,996	47,643	44,624	53,848	39,240	48,424	7,280	3,540	7,395	18,242	13,313	14,097	23,103	14,115	18,397	20,638
2009	13,452	38,409	53,514	44,649	36,578	37,433	41,593	41,546	45,044	42,075	51,608	37,431	47,065	7,369	3,547	7,876	17,015	13,058	13,634	21,520	13,962	17,169	20,192
2010	13,967	39,338	54,510	44,915	38,070	37,583	42,148	44,999	46,999	42,664	52,033	37,319	47,973	7,817	3,656	8,564	17,839	13,340	14,383	23,521	14,873	17,790	21,152
2011	14,335	39,959	54,954	45,389	38,150	38,137	42,429	42,864	49,758	42,892	52,594	36,884	48,155	8,165	3,716	9,194	18,801	13,450	14,870	24,648	15,323	18,186	22,246
2012	14,613	40,252	55,796	46,351	38,736	38,781	42,755	42,791	49,872	41,502	51,860	35,769	48,211	8,478	3,749	9,792	19,385	13,901	15,074	24,119	15,479	18,595	23,389
2013	14,906	40,626	56,431	46,745	39,570	39,521	43,272	42,816	49,954	40,268	51,640	35,372	48,205	8,793	3,830	10,393	19,965	13,957	15,347	24,424	15,805	18,600	23,927
2014	15,227	41,216	57,301	47,233	39,740	40,353	44,239	43,021	50,846	49,899	52,187	35,969	48,749	9,086	3,910	11,002	20,116	13,995	15,417	25,550	15,750	18,888	24,099
2015	15,552	41,988	58,420	47,569	40,403	41,020	45,041	43,346	51,159	40,248	52,974	37,377	49,456	9,354	3,920	11,623	20,040	14,235	15,343	23,934	15,064	19,269	24,330
2016	15,871	42,498	58,965	48,116	40,728	41,620	45,713	43,705	51,880	40,838	53,848	38,478	49,830	9,661	3,879	12,281	20,208	14,429	15,169	23,190	14,451	19,539	24,430
2017	16,279	43,336	59,915	48,399	41,444	42,219	46,372	44,577	53,071	41,581	55,089	39,529	50,442	10,020	3,879	12,987	20,830	14,379	15,311	23,597	14,525	19,721	24,412
2018	16,682	44,100	61,340	49,029	41,739	42,862	46,853	45,284	53,487	42,046	56,061	40,257	51,139	10,371	3,888	13,728	21,368	14,476	15,405	22,747	14,668	19,928	25,035
2019	16,976	44,628	62,459	49,309	41,697	43,110	47,369	46,018	53,930	42,746	56,784	40,802	51,937	10,639	3,890	14,425	21,754	14,445	15,360	22,066	14,736	19,675	24,931
2020	16,272	42,365	59,755	48,679	39,935	41,642	42,821	42,321	51,423	41,931	54,324	36,211	48,753	10,323	3,718	14,471	21,350	13,528	14,216	19,691	14,064	17,878	23,239
2021	17,083	44,559	63,069	49,309	40,770	43,301	45,839	45,187	52,991	41,957	56,761	38,098	51,602	10,895	3,778	15,388	22,712	13,768	15,010	21,507	14,615	18,545	25,821

^{1/} PIB per cápita, expresados a precios constantes de 2017 en poder de paridad de compra (PPP-Purchasing Power Parity). Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/} Considera a todas las economías en desarrollo de ingreso mediano y bajo en las que en 2021 el PIB per cápita fue de 13,205 dólares o menos.

^{3/} No incluye a las economías de alto ingreso.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/indicator/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2012-2021^{1/}

País	Miles de millones de dólares ajustados por paridad de poder de compra											Total mundial %									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Mundo	100,425.1	105,343.0	109,283.9	111,577.5	116,205.4	122,404.9	129,886.5	135,467.8	133,745.0	146,735.6	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Estados Unidos de América	16,254.0	16,843.2	17,550.7	18,206.0	18,695.1	19,479.6	20,527.2	21,372.6	20,893.7	22,996.1	16.2	16.0	16.1	16.3	16.1	15.9	15.8	15.8	15.6	15.7	15.7
China	15,124.5	16,185.1	17,121.3	17,796.7	18,712.1	19,887.0	21,736.5	23,441.9	24,255.8	27,312.5	15.1	15.4	15.7	16.0	16.1	16.2	16.7	17.3	18.1	18.6	18.6
Japón	4,799.6	5,021.6	5,034.5	5,199.9	5,158.9	5,262.3	5,340.8	5,354.4	5,315.6	5,396.8	4.8	4.8	4.6	4.7	4.4	4.3	4.1	4.0	4.0	3.7	3.7
Alemania	3,487.2	3,628.6	3,807.1	3,889.1	4,165.2	4,386.7	4,579.3	4,624.4	4,560.9	4,815.5	3.5	3.4	3.5	3.5	3.5	3.6	3.6	3.5	3.4	3.4	3.3
India	6,153.2	6,477.5	6,781.0	7,159.8	7,735.0	8,276.9	9,021.6	9,526.2	9,005.1	10,218.6	6.1	6.1	6.2	6.4	6.7	6.8	6.9	7.0	6.7	7.0	7.0
Reino Unido	2,453.4	2,579.2	2,686.2	2,794.3	2,928.6	3,063.3	3,161.8	3,277.8	3,121.1	3,344.5	2.4	2.4	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3
Francia	2,474.0	2,608.5	2,662.0	2,718.5	2,864.1	2,983.0	3,125.4	3,300.1	3,166.3	3,424.2	2.5	2.5	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3
Federación Rusa	3,480.3	3,741.8	3,763.5	3,526.2	3,539.0	3,807.1	4,231.8	4,412.9	4,381.5	4,785.4	3.5	3.6	3.4	3.2	3.0	3.1	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3
Italia	2,172.4	2,187.4	2,200.3	2,240.9	2,420.7	2,517.2	2,600.3	2,650.5	2,496.2	2,713.3	2.2	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	1.9	1.8	1.8
Brasil	2,998.5	3,133.9	3,187.2	3,014.8	2,959.1	3,018.7	3,146.0	3,241.3	3,153.1	3,435.9	3.0	3.0	2.9	2.7	2.5	2.5	2.4	2.4	2.4	2.3	2.3
México	2,012.8	2,064.5	2,173.2	2,230.2	2,383.3	2,460.8	2,535.9	2,534.0	2,407.3	2,610.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.1	2.0	2.0	1.9	1.8	1.8	1.8
España	1,483.6	1,512.1	1,558.3	1,623.1	1,733.2	1,841.8	1,904.5	1,965.3	1,788.3	1,929.8	1.5	1.4	1.4	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.3	1.3

^{1/} Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/indicator/world-development-indicators>



Clasificación de países ordenados por producto interno bruto, 2010-2021 ^{1/}

País	Miles de millones de dólares corrientes											Total mundial %													
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Mundo	66,596.1	73,852.8	75,488.1	77,607.2	79,708.8	75,179.3	76,465.6	81,404.0	86,413.0	87,652.9	84,906.8	96,100.1	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
Estados Unidos de América	15,049.0	15,599.7	16,254.0	16,843.2	17,550.7	18,206.0	18,695.1	19,479.6	20,527.2	21,372.6	20,893.7	22,996.1	22.6	21.1	21.5	21.7	22.0	24.2	24.4	23.9	23.8	24.4	24.6	23.9	
Japón	5,739.1	6,233.1	6,272.4	5,212.3	4,897.0	4,444.9	5,003.7	4,930.8	5,037.8	5,123.3	5,040.1	4,927.4	8.6	8.4	8.3	6.7	6.1	5.9	6.5	6.1	5.8	5.8	5.9	5.1	
Alemania	3,399.7	3,749.3	3,527.1	3,733.8	3,889.1	3,357.6	3,469.9	3,690.8	3,977.3	3,888.3	3,846.4	4,223.1	5.1	5.1	4.7	4.8	4.9	4.5	4.5	4.5	4.6	4.4	4.5	4.4	
China	6,087.2	7,551.5	8,532.2	9,570.4	10,475.7	11,061.6	11,233.3	12,310.4	13,894.8	14,279.9	14,687.7	17,754.1	9.1	10.2	11.3	12.3	13.1	14.7	14.7	15.1	16.1	16.3	17.3	18.5	
Reino Unido	2,491.1	2,674.9	2,719.2	2,803.3	3,087.2	2,956.6	2,722.9	2,699.0	2,900.8	2,878.7	2,756.9	3,186.9	3.7	3.6	3.6	3.6	3.9	3.9	3.6	3.3	3.4	3.3	3.2	3.3	
Francia	2,645.2	2,865.2	2,683.7	2,811.9	2,856.0	2,439.2	2,473.0	2,791.0	2,728.9	2,630.3	2,937.5	4.0	3.9	3.6	3.6	3.6	3.6	3.2	3.2	3.2	3.2	3.1	3.1	3.1	
Italia	2,136.1	2,295.0	2,087.0	2,141.9	2,162.0	1,836.6	1,877.1	1,961.8	2,091.9	2,011.3	1,892.6	2,099.9	3.2	3.1	2.8	2.8	2.7	2.4	2.5	2.4	2.4	2.3	2.2	2.2	
Canadá	1,617.3	1,793.3	1,828.4	1,846.6	1,805.7	1,556.5	1,528.0	1,649.3	1,725.3	1,742.0	1,645.4	1,990.8	2.4	2.4	2.4	2.4	2.3	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	1.9	2.1	
España	1,422.1	1,480.7	1,324.7	1,355.1	1,371.2	1,195.6	1,232.9	1,312.5	1,421.0	1,393.0	1,281.5	1,425.3	2.1	2.0	1.8	1.7	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5
Brasil	2,208.8	2,616.2	2,465.2	2,472.8	2,456.0	1,802.2	1,795.7	2,063.5	1,916.9	1,873.3	1,448.6	1,609.0	3.3	3.5	3.3	3.2	3.1	2.4	2.3	2.5	2.2	2.1	1.7	1.7	
Federación Rusa	1,524.9	2,045.9	2,208.3	2,292.5	2,059.2	1,363.5	1,276.8	1,574.2	1,657.3	1,693.1	1,488.3	1,775.8	2.3	2.8	2.9	3.0	2.6	1.8	1.7	1.9	1.9	1.9	1.8	1.8	
México	1,057.8	1,180.5	1,201.1	1,274.4	1,315.4	1,171.9	1,078.5	1,158.9	1,222.4	1,269.4	1,087.1	1,293.0	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	
Corea, República de	1,144.1	1,253.2	1,278.4	1,370.8	1,484.3	1,465.8	1,500.1	1,623.9	1,724.8	1,651.4	1,637.9	1,798.5	1.7	1.7	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0	2.0	2.0	1.9	1.9	1.9	
India	1,675.6	1,823.0	1,827.6	1,856.7	2,039.1	2,103.6	2,294.8	2,651.5	2,702.9	2,831.6	2,667.7	3,173.4	2.5	2.5	2.4	2.4	2.6	2.8	3.0	3.3	3.1	3.2	3.1	3.3	

^{1/}Para su conversión a dólares se utilizan los tipos de cambio oficiales de un año. Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Clasificación de países ordenados por producto interno bruto per cápita, 2010-2021 ^{1/}

País	Dólares ajustados por paridad de poder de compra ^{2/}											Dólares corrientes												
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Lituania	23,943	25,969	27,331	28,589	29,856	30,748	31,926	33,762	35,447	37,166	37,107	38,988	14,377	14,377	14,368	15,730	16,551	14,264	15,008	16,885	19,186	19,576	20,232	23,433
Polonia	23,996	25,124	25,457	25,759	26,650	27,797	28,683	30,065	31,674	33,185	32,399	34,363	12,613	13,880	13,097	13,696	14,271	12,578	12,447	13,865	15,468	15,732	15,742	17,841
Croacia	24,500	24,564	24,078	24,058	24,072	24,885	25,944	27,154	28,192	29,336	27,077	31,047	14,068	14,757	13,402	13,838	13,762	11,933	12,528	13,629	15,228	15,312	14,132	17,399
Letonia	21,176	22,118	23,970	24,716	25,424	26,628	27,509	28,674	30,051	31,012	30,053	31,689	11,421	13,339	13,847	15,007	15,742	13,786	14,332	15,695	17,865	17,927	17,704	20,642
México	17,790	18,186	18,595	18,600	18,888	19,269	19,539	19,721	19,928	19,675	17,878	18,545	9,271	10,203	10,242	10,725	10,929	9,617	8,745	9,288	9,687	9,950	8,432	9,926
Chile	21,152	22,246	23,389	23,927	24,099	24,330	24,430	24,412	25,035	24,931	23,239	25,821	12,724	14,578	15,355	15,778	14,607	13,495	13,691	14,963	15,772	14,699	13,221	16,503
Federación Rusa	23,961	24,972	25,933	26,332	26,057	25,488	25,491	25,926	26,656	27,255	26,578	27,970	10,675	14,311	15,421	15,975	14,096	9,313	8,705	10,720	11,287	11,536	10,162	12,173
Malasia	20,536	21,289	22,132	22,856	23,906	24,788	25,542	26,662	27,577	28,421	26,472	26,959	9,041	10,399	10,817	10,970	11,319	9,855	9,818	10,259	11,380	11,433	10,412	11,371
Argentina	23,521	24,648	24,119	24,424	23,550	23,934	23,190	22,747	22,066	19,691	21,507	10,386	12,849	13,083	13,080	12,333	13,789	12,790	14,613	11,795	10,076	8,586	10,729	
Irán	15,429	15,652	14,885	14,478	15,007	14,600	15,673	15,883	15,312	14,904	14,971	n.d.	6,600	8,389	8,526	6,443	5,943	5,201	5,756	6,032	4,046	3,514	2,757	n.d.
Mauricio	16,798	17,455	18,015	18,579	19,240	19,897	20,647	21,415	22,208	22,870	19,463	20,244	8,000	9,197	9,291	9,637	10,154	9,260	9,682	10,485	11,208	11,097	8,633	8,812
Venezuela	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Rumania	20,303	20,792	21,311	22,197	23,084	23,878	25,145	27,142	28,523	29,875	28,926	30,855	8,214	9,099	8,507	9,548	10,044	8,969	9,549	10,807	12,399	12,899	12,957	14,862

^{1/}Cifras revisadas y actualizadas por la entidad responsable.

^{2/}El PIB per cápita está expresado en dólares constantes de 2017 en paridad de poder de compra (PPP-Purchasing Power Parity).

n. d. No disponible.

Fuente: Banco Mundial. Base de datos de los Indicadores de Desarrollo Mundial.

<http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>

Índices de precios en países seleccionados
(Base 2015=100)

Concepto/Año	Total OCDE ^{1/}	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
ÍNDICE DE PRECIOS^{3/}																
Consumidor																
1994	53.7	46.1	16.4	62.5	67.7	57.7	97.7	64.9	73.9	73.8	63.2	66.3	59.8	52.5	64.0	0.5
1995	57.0	49.9	22.1	64.3	69.2	60.4	97.6	66.6	75.3	75.1	66.5	67.6	62.6	54.8	66.4	0.9
1996	60.3	53.6	29.7	66.2	70.3	61.9	97.8	68.5	76.8	76.2	68.5	68.9	65.9	57.5	67.9	1.6
1997	63.2	57.2	35.8	67.7	71.4	62.1	99.4	70.0	77.7	77.6	70.6	70.4	66.1	60.1	68.7	3.0
1998	66.0	61.1	41.5	68.8	72.1	62.6	100.1	71.3	78.2	78.3	72.0	71.8	67.4	64.6	69.6	5.5
1999	68.4	64.3	48.4	70.3	73.4	63.5	99.7	72.6	78.6	78.8	73.2	73.3	68.9	65.1	69.5	9.1
2000	71.2	67.8	53.0	72.7	75.4	66.4	99.0	73.4	79.9	79.9	75.1	75.1	71.3	66.6	71.3	14.1
2001	73.8	71.2	56.4	74.7	77.3	69.3	98.4	74.6	81.2	81.5	77.1	78.2	73.8	69.2	72.2	21.8
2002	75.9	74.6	59.2	75.9	79.0	71.4	97.5	75.7	82.8	82.7	79.0	80.7	76.1	71.2	75.2	31.6
2003	77.7	76.8	61.9	77.6	81.2	73.3	97.2	76.7	84.5	83.5	81.2	82.4	78.4	73.7	76.5	38.4
2004	79.6	78.6	64.8	79.7	82.7	75.0	97.2	77.8	86.3	84.9	83.0	83.5	80.8	76.3	78.2	41.7
2005	81.7	80.5	67.4	82.4	84.5	77.1	96.9	79.4	87.9	86.2	84.6	84.6	81.6	78.4	80.6	45.1
2006	83.9	82.5	69.9	85.1	86.2	79.8	97.2	81.4	89.3	87.6	86.4	85.8	86.5	80.2	83.3	49.4
2007	86.0	84.7	72.6	88.1	87.2	81.7	97.2	83.3	90.7	89.6	87.9	88.9	88.9	82.2	85.3	53.7
2008	89.3	87.9	76.4	90.8	90.1	85.2	98.6	86.2	92.0	92.0	91.6	89.4	92.2	86.1	90.6	59.3
2009	89.7	88.9	80.4	90.5	90.4	86.7	97.3	87.9	93.3	93.3	91.6	90.4	92.2	88.5	90.6	63.1
2010	91.4	90.8	83.7	92.0	92.0	89.3	96.5	90.1	94.7	93.3	93.0	91.6	93.9	91.1	92.6	68.5
2011	94.0	93.6	86.6	94.9	94.7	92.2	96.3	93.6	96.7	95.2	95.6	93.7	96.9	94.7	96.4	72.9
2012	96.1	96.3	90.2	96.9	96.1	93.8	96.2	96.0	98.6	97.1	96.8	96.0	99.3	96.8	98.5	79.4
2013	97.6	98.0	93.6	98.3	97.0	96.1	96.5	96.2	99.5	98.6	99.7	98.4	100.7	98.5	98.5	85.3
2014	99.3	99.3	97.4	99.9	98.9	98.5	99.2	99.6	100.0	99.5	99.9	99.4	100.5	99.3	99.7	92.9
2015	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	101.2	101.3	102.8	101.3	101.4	101.3	100.4	101.0	102.0	100.5	101.1	100.3	99.8	101.0	100.6	107.8
2017	103.5	103.5	109.0	103.4	103.4	103.3	106.4	103.6	103.2	103.8	102.9	103.4	101.7	102.9	102.5	119.8
2018	106.2	106.6	114.4	108.9	108.4	105.2	101.3	106.0	104.2	105.3	102.9	103.4	103.5	104.5	104.1	139.3
2019	108.4	107.9	118.5	109.4	107.4	107.4	101.8	107.8	104.2	105.3	102.9	106.2	104.2	104.9	105.8	160.5
2020	109.9	111.2	122.6	109.2	108.2	107.8	101.8	107.8	104.7	105.8	102.7	107.5	104.7	107.6	107.6	180.2
2021	114.3	115.8	129.5	114.3	111.9	110.9	101.8	111.6	106.4	109.1	107.1	108.1	107.1	108.4	111.9	215.5
2022 ^{4/}	121.8	126.5	137.1	121.7	117.9	115.1	nd.	nd.	116.5	115.1	110.3	117.9	114.4	112.2	117.7	325.7
Productor ^{5/}																
1994	56.8	48.4	14.4	65.1	70.5	61.4	110.0	71.3	79.1	80.2	67.9	65.7	63.6	65.8	68.8	0.6
1995	61.0	53.5	21.3	66.9	75.7	63.7	109.3	74.2	82.7	81.9	67.4	67.4	67.9	69.1	66.2	1.1
1996	63.8	56.5	28.5	68.5	76.6	64.2	107.2	75.6	82.2	82.0	74.8	68.4	69.1	70.5	66.2	1.9
1997	66.1	60.1	33.4	68.7	76.6	65.0	107.3	74.6	81.9	82.5	75.4	69.9	70.0	72.8	61.7	3.4
1998	67.7	62.9	38.4	68.0	76.6	65.4	108.4	75.9	82.4	82.4	75.9	68.6	69.7	83.6	62.0	5.6
1999	69.5	65.3	44.2	69.1	78.2	65.8	108.4	72.9	81.1	82.1	76.0	68.8	70.3	80.7	62.8	8.8
2000	73.1	70.3	48.1	71.9	81.6	70.6	103.0	74.3	85.2	84.7	78.9	75.1	74.3	82.6	68.2	13.7
2001	74.6	73.4	50.1	72.5	82.3	72.7	100.4	73.9	86.3	85.8	79.8	76.6	75.6	79.5	71.9	22.9
2002	75.3	75.6	51.7	72.0	82.4	72.9	98.0	73.7	86.3	86.0	80.4	76.1	76.0	80.8	70.7	33.9
2003	76.7	77.1	52.8	73.9	81.4	73.3	95.1	74.5	86.9	86.5	81.5	77.1	77.1	80.8	70.7	41.0
2004	79.5	79.7	59.8	77.0	84.0	76.1	96.9	76.2	88.7	88.0	84.2	79.9	80.0	87.0	72.6	46.4
2005	82.7	82.6	62.5	81.3	85.4	80.7	97.7	79.3	91.2	90.1	86.8	83.5	83.7	89.7	76.7	49.9
2006	85.7	85.7	66.3	84.6	87.3	87.1	99.5	81.8	94.2	92.2	90.4	87.4	87.9	89.8	81.7	54.5
2007	88.5	88.6	69.6	87.8	89.7	89.1	100.8	84.2	96.7	94.3	93.4	92.8	90.9	90.5	85.0	57.6
2008	94.5	93.9	75.6	94.7	92.5	96.5	104.9	92.3	101.5	97.2	98.0	99.7	96.4	101.5	97.7	64.4
2009	90.7	90.0	79.6	90.1	89.3	91.3	99.9	90.3	95.1	93.9	92.6	90.1	91.1	99.7	93.0	64.0
2010	94.0	93.2	83.3	94.6	90.6	93.0	99.5	93.9	97.3	96.2	95.9	96.1	94.8	104.0	97.0	67.8
2011	100.0	99.2	88.7	101.9	96.9	96.2	100.6	101.0	102.5	100.2	100.6	106.8	103.0	112.4	102.5	76.9
2012	101.7	101.3	93.7	104.1	98.0	95.7	98.9	103.1	104.5	101.7	102.5	105.4	103.7	112.9	104.4	81.1
2013	102.0	101.7	93.8	104.5	98.4	96.7	99.4	104.2	104.4	101.4	102.5	105.2	103.7	109.6	103.5	84.7
2014	102.8	101.9	96.1	106.3	100.8	99.7	102.2	103.1	103.1	101.3	101.8	104.1	102.2	107.2	104.1	94.4
2015	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
2016	99.0	99.5	107.2	98.1	99.8	99.4	96.9	100.2	96.0	99.5	98.5	98.8	98.2	96.5	97.5	105.6
2017	103.0	104.0	115.9	101.5	102.9	102.6	98.7	104.1	100.3	102.1	101.2	103.2	102.0	101.1	105.5	124.1
2018	107.5	109.1	122.9	106.1	106.9	107.9	100.8	107.7	102.8	104.2	103.4	105.9	104.6	103.3	110.2	157.1
2019	108.8	111.7	126.5	106.1	106.7	111.6	100.9	109.2	105.9	105.1	103.2	108.7	104.5	102.3	111.9	182.7
2020	107.9	111.2	132.5	103.8	106.3	112.6	100.0	108.1	100.5	104.7	101.9	106.9	101.5	99.6	110.9	205.6
2021	119.0	123.0	141.0	116.5	121.0	119.1	104.2	113.7	106.8	111.8	108.9	113.7	111.8	110.0	116.2	298.2
2022 ^{6/}	135.9	146.1	151.5	133.2	136.8	130.7	109.9	125.7	120.5	123.5	121.6	141.2	129.3	121.1	127.7	548.1

1/ Para el IPC incluye los 38 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para el IPP incluye los 38 países de la OCDE a partir de 1995, excepto Chile e Islandia.
 2/ Para el IPC los datos corresponden a los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia. Para el IPP incluye los 27 países de la OCDE que se encuentran en Europa a partir de 1995, excepto Islandia. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia.
 3/ Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el Informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.
 4/ Los índices de precios al consumidor corresponden al promedio de los países, a excepción de Total OCDE, OCDE Europa y Turquía que corresponden al promedio de enero a mayo; para Australia refiere a la cifra publicada del primer trimestre y Nueva Zelanda al promedio del primer y segundo trimestre de 2022.
 5/ Índice de Precios Productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100, y se refieren al fin de cada año. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se refieren al IPP de la Industria Manufacturera del mercado total, para Total OCDE, OCDE Europa, México, Japón, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Países Bajos, España, Corea y Turquía se refiere al IPP de la Industria Manufacturera del mercado interno.
 6/ Los índices de precios al productor corresponden al promedio de enero a mayo para la mayoría de los países, a excepción de México, Estados Unidos, Canadá, Japón, Reino Unido y Turquía que corresponden al promedio de enero a junio. Para Australia y Nueva Zelanda se refieren a la cifra publicada del primer trimestre de 2022.
 n.d. No disponibles
 Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
<http://stats.oecd.org/>



Inflación en países seleccionados
(Variación anual en por ciento)

Concepto/Año	Total OCDE ^{1/}	OCDE Europa ^{2/}	México	EUA	Canadá	Australia	Japón	Reino Unido	Francia	Alemania	Italia	Países Bajos	España	Corea	Nueva Zelanda	Turquía
Consumidor ^{3/}																
1994	4.7	8.2	7.0	2.6	0.2	2.0	0.7	2.2	1.7	2.7	4.1	2.8	4.7	6.3	1.7	105.2
1995	6.1	8.4	35.0	2.8	2.1	4.6	-0.1	2.9	1.8	1.7	5.2	1.9	4.7	4.5	3.8	89.1
1996	5.8	7.3	34.4	2.9	1.6	2.6	0.1	2.7	2.0	1.4	4.0	1.9	3.6	4.9	2.3	80.4
1997	4.9	6.9	20.6	2.3	1.6	0.2	1.8	2.2	1.2	1.9	2.0	2.1	2.0	4.4	1.2	85.7
1998	4.3	6.7	15.9	1.6	1.0	0.9	0.6	1.8	0.7	0.9	2.0	2.0	1.8	7.5	1.3	84.6
1999	3.7	5.2	16.6	2.2	1.7	1.5	-0.3	1.7	0.5	0.6	1.7	2.2	2.3	0.8	-0.1	64.9
2000	4.1	5.4	9.5	3.4	2.7	4.5	-0.7	1.2	1.7	1.4	2.5	2.4	3.4	2.3	2.6	54.9
2001	3.7	5.3	6.4	2.8	2.5	4.4	-0.7	1.6	1.6	2.0	2.8	4.2	3.6	4.1	2.8	54.4
2002	2.8	4.6	5.0	1.6	2.3	2.7	-0.9	1.5	1.9	1.4	2.5	3.3	3.1	2.8	2.7	45.0
2003	2.5	2.9	4.5	2.3	2.8	2.7	-0.3	1.4	2.1	1.0	2.7	2.1	3.0	3.5	1.8	21.6
2004	2.4	2.4	4.7	2.7	1.9	2.3	0.0	1.4	2.1	1.7	2.2	1.3	3.0	3.6	2.3	8.6
2005	2.6	2.4	4.0	3.4	2.2	2.7	-0.3	2.1	1.7	1.5	2.1	1.7	3.4	2.8	3.0	8.2
2006	2.7	2.5	3.6	3.2	2.0	2.6	0.3	2.5	1.7	1.6	2.1	1.1	3.5	2.2	3.4	9.6
2007	2.5	2.6	4.0	2.9	2.1	2.4	0.4	2.4	1.5	2.3	1.8	1.6	2.8	2.5	2.4	8.8
2008	3.7	3.8	5.1	3.8	2.4	4.4	1.4	3.5	2.8	2.6	3.3	2.5	4.1	4.7	4.0	10.4
2009	0.6	1.1	5.3	-0.4	0.3	1.8	-1.4	2.0	0.1	0.3	0.8	1.2	-0.3	2.8	2.1	6.3
2010	1.8	2.2	4.2	1.6	1.8	2.9	-0.7	2.5	1.5	1.1	1.5	1.3	1.8	2.9	2.3	8.6
2011	2.8	3.1	3.4	3.2	2.9	3.3	-0.3	3.8	2.1	2.1	2.8	2.3	3.2	2.2	4.0	6.5
2012	2.2	2.8	4.1	2.1	2.5	1.8	0.0	2.6	2.0	2.0	3.0	2.5	2.4	2.2	3.0	8.9
2013	1.6	1.8	3.8	1.5	0.9	2.4	0.4	2.3	0.9	1.5	1.2	2.5	1.4	1.3	1.1	7.5
2014	1.7	1.2	4.0	1.6	1.9	2.4	0.4	2.5	0.9	1.5	1.2	2.5	1.4	1.3	1.1	8.9
2015	0.7	0.7	2.7	0.1	1.1	1.5	0.8	0.4	0.0	0.5	0.2	0.6	0.7	0.7	0.6	7.7
2016	1.2	1.0	2.8	1.3	1.4	1.3	-0.1	1.0	0.2	0.5	-0.1	0.3	-0.2	1.0	0.6	7.8
2017	2.3	2.5	6.0	2.1	1.6	1.9	0.5	2.6	1.0	1.5	1.2	1.4	2.0	1.5	1.6	11.1
2018	2.6	3.0	4.9	2.4	2.3	1.9	1.0	2.3	1.9	1.7	1.1	1.7	1.7	1.5	1.6	16.3
2019	2.1	2.6	3.6	1.6	1.9	1.6	0.5	1.7	1.1	1.4	0.6	2.6	0.7	0.4	1.6	15.2
2020	1.4	1.7	3.4	1.8	1.2	0.7	0.0	1.0	0.5	0.5	-0.1	1.3	-0.3	0.5	1.7	12.3
2021	4.0	4.1	5.7	4.7	3.4	2.9	n.d.	2.5	1.6	3.1	1.9	2.7	3.1	2.5	3.9	19.6
2022 ^{4/}	8.5	11.3	7.5	8.3	6.7	5.1	n.d.	6.8	4.5	6.7	6.3	8.2	8.5	4.6	7.1	61.5
Productor ^{5/6/}																
1994	4.3	9.4	3.4	1.3	6.1	0.8	-1.8	2.5	1.3	0.7	3.8	0.7	4.4	1.6	-4.3	117.1
1995	7.5	10.5	48.1	2.9	7.4	3.7	-0.6	4.0	4.5	2.1	8.2	2.6	6.9	4.9	-2.1	81.0
1996	4.5	5.7	33.9	2.3	0.4	0.8	-2.0	2.0	-0.6	0.1	1.8	1.5	1.7	2.1	-0.3	70.4
1997	3.6	6.3	17.3	0.3	0.7	1.3	0.1	-1.4	-0.4	0.6	0.8	2.2	1.3	3.3	-0.8	80.6
1998	2.5	4.7	14.8	-1.1	0.4	0.6	-1.8	-2.0	-1.0	-0.2	0.6	-1.8	-0.4	14.7	0.5	66.7
1999	2.6	3.8	15.1	1.7	1.8	0.6	-1.8	-0.2	0.1	-0.3	0.2	0.3	0.9	-3.4	1.3	57.2
2000	5.3	7.6	8.9	4.1	4.3	7.2	-0.4	1.9	5.0	3.1	3.7	9.1	5.7	2.3	8.5	56.1
2001	2.0	4.4	4.1	0.8	0.9	3.1	-2.6	-0.6	1.4	1.3	1.2	1.9	1.7	-2.2	1.2	5.5
2002	0.9	3.1	3.2	-0.7	0.1	0.2	-2.4	-0.3	-0.1	0.2	0.8	-0.5	0.6	-1.6	0.0	48.3
2003	1.9	1.9	6.6	2.5	-1.2	0.5	-1.4	1.1	0.7	0.6	1.4	1.2	1.4	1.7	-1.7	20.8
2004	3.7	3.4	8.6	4.3	3.2	3.9	0.3	4.3	2.2	1.7	3.3	3.6	3.7	7.6	2.8	13.1
2005	4.0	3.6	4.0	5.5	4.0	6.0	0.8	2.2	2.1	2.4	3.1	4.5	4.7	3.1	5.6	7.6
2006	3.7	3.8	6.0	4.0	2.2	7.9	1.9	3.1	3.3	2.3	4.0	4.8	5.0	0.1	6.5	9.3
2007	3.2	3.4	5.0	3.8	1.6	2.3	1.3	3.0	2.7	2.3	3.4	6.1	3.4	0.8	4.0	5.6
2008	6.8	6.0	8.6	4.1	7.9	8.3	4.1	9.5	5.0	3.1	5.0	7.5	6.0	12.1	14.9	11.8
2009	-4.0	-4.2	5.4	-4.9	-3.5	-5.4	-4.8	-2.3	-6.2	-3.4	-5.6	-9.6	-5.5	-1.8	-4.8	-0.6
2010	3.6	3.6	4.7	5.0	1.5	1.9	-0.3	4.2	2.3	2.5	3.6	6.6	4.1	4.3	4.3	6.0
2011	3.6	6.3	6.5	7.8	6.9	3.4	1.1	7.5	5.3	4.2	4.9	10.7	6.5	9.0	5.7	13.3
2012	1.7	1.7	5.5	2.1	1.1	-0.5	-1.7	2.1	2.0	1.5	1.9	-0.6	2.7	-0.4	-2.1	5.5
2013	0.3	0.4	0.2	0.4	0.4	1.1	0.5	1.1	-0.1	0.0	0.0	-0.5	0.0	-0.4	3.1	4.5
2014	0.8	0.1	2.4	0.8	2.5	3.1	2.8	-1.0	-1.2	-0.4	-0.7	-1.0	-1.4	-2.1	0.6	11.4
2015	-2.7	-1.8	4.1	-5.1	-0.8	0.3	-2.2	-3.0	-3.0	-1.3	-1.7	-4.0	-2.2	-6.7	-4.0	6.0
2016	-1.0	-0.5	7.2	-1.9	-0.2	-0.6	-3.1	0.2	-2.0	-0.5	-1.5	-1.2	-1.8	-3.5	-2.5	5.6
2017	4.0	4.5	8.1	3.5	3.1	3.2	1.9	3.9	2.4	2.6	2.7	4.4	3.8	4.8	4.4	17.5
2018	4.4	4.9	6.1	4.5	3.9	5.2	2.0	3.4	2.5	2.1	1.9	2.6	2.6	2.2	4.4	26.6
2019	1.2	2.4	2.9	0.0	-0.1	3.4	0.2	1.4	0.1	0.9	0.2	2.6	2.6	2.2	1.6	16.3
2020	10.9	-0.5	4.8	-2.1	-0.4	0.9	-0.9	-1.0	-2.4	-0.4	-1.5	-1.7	-2.9	-2.6	-0.9	12.5
2021	0.3	10.6	6.4	12.2	13.9	15.1	5.7	5.2	6.3	5.8	6.9	12.1	10.1	10.4	4.9	45.0
2022 ^{4/}	19.0	24.4	9.9	18.2	16.2	15.1	7.5	13.3	16.1	14.9	15.6	23.2	20.1	14.8	17.5	107.1

1/ La inflación del consumidor incluye los 38 países de la OCDE, a partir de 1995: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Corea, Costa Rica, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Suecia, Suiza y Turquía. Para la inflación del productor incluye los 38 países de la OCDE a partir de 1995, excepto Chile e Islandia.
2/ La inflación del consumidor los datos corresponden a los 26 países europeos de la OCDE a partir de 1995. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Eslovaca y Eslovenia. Para la inflación del productor incluye los 27 países de la OCDE que se encuentran en Europa a partir de 1995, excepto Islandia. Antes de 1995, estaban excluidos la República Checa, Estonia, Hungría, Islandia, Letonia, Lituania, Polonia, la República Eslovaca y Eslovenia.
3/ Los datos pueden no coincidir con lo publicado en el Informe anterior debido a la revisión de cifras por las entidades responsables.
4/ Las variaciones de los índices de precios al consumidor corresponden al promedio de enero a mayo para la mayoría de los países, a excepción de Total OCDE, OCDE Europa y Turquía que corresponden al promedio de enero a mayo; para Australia refiere a la cifra publicada del primer trimestre y Nueva Zelanda al promedio del primer y segundo trimestre de 2022.
5/ Inflación de los Precios del Productor de la Industria Manufacturera, base 2015=100. Para Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelanda se refieren al IPP de la Industria Manufacturera del mercado interno.
6/ Las variaciones de los precios productor corresponden al promedio de enero a mayo para la mayoría de los países, a excepción de México, Estados Unidos, Canadá, Japón, Reino Unido y Turquía que corresponden al promedio de enero a mayo para Australia y Nueva Zelanda se refieren a la cifra publicada del primer trimestre de 2022.
n.d. No disponible
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
<http://stats.oecd.org/>

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continúa)

País ^{2/}	Divisa	2000		2001		2002		2003		2004		2005	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{3/}	0.31	3.02	0.29	2.69	0.26	2.68	0.24	2.69	0.22	2.43	0.20	2.14
- Bolivia	Boliviano	0.16	1.50	0.15	1.34	0.13	1.36	0.13	1.44	0.12	1.39	0.12	1.33
- Chile	Peso ^{3/}	0.18	1.68	0.15	1.39	0.14	1.41	0.17	1.90	0.18	2.01	0.19	2.06
- Nicaragua	Córdova	0.08	0.74	0.07	0.67	0.07	0.70	0.07	0.73	0.06	0.69	0.06	0.65
- Israel	Shekel	0.25	2.37	0.23	2.09	0.21	2.12	0.23	2.56	0.23	2.57	0.22	2.32
- Uruguay	Peso	0.08	0.77	0.07	0.66	0.04	0.37	0.03	0.38	0.04	0.43	0.04	0.45
- Japón	Yen ^{3/}	0.87	8.37	0.76	6.99	0.84	8.55	0.93	10.48	0.98	10.89	0.85	9.02
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	1.00	9.62	1.00	9.17	0.30	3.02	0.34	3.83	0.34	3.75	0.33	3.52
- Brasil	Real	0.51	4.93	0.43	3.96	0.28	2.87	0.35	3.89	0.38	4.20	0.43	4.58
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	9.61	1.00	9.17	1.00	10.15	1.00	11.24	1.00	11.15	1.00	10.63
- Canadá	Dólar	0.67	6.40	0.63	5.74	0.63	6.42	0.77	8.70	0.83	9.30	0.86	9.11
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{4/}	1.43	13.74	1.32	12.10	0.71	7.20	0.63	7.03	0.52	5.81	0.47	4.95
- Colombia	Peso ^{5/}	0.45	4.30	0.44	4.02	0.35	3.54	0.36	4.04	0.42	4.73	0.44	4.65
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.10	0.11	1.05	0.11	1.16	0.11	1.28	0.11	1.27	0.11	1.22
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.25	0.13	1.16	0.13	1.33	0.12	1.40	0.13	1.44	0.13	1.40
- Honduras	Lempira	0.07	0.64	0.06	0.58	0.06	0.60	0.06	0.64	0.05	0.60	0.05	0.56
Unión Europea													
- Alemania	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Austria	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Dinamarca	Corona	0.12	1.19	0.12	1.09	0.14	1.43	0.17	1.90	0.18	2.04	0.16	1.69
- España	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Finlandia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Francia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Grecia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Holanda	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Irlanda	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Italia	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Portugal	Euro	0.93	8.94	0.89	8.12	1.05	10.64	1.26	14.16	1.36	15.16	1.18	12.54
- Gran Bretaña	Libra E.	1.49	14.34	1.45	13.30	1.61	16.35	1.79	20.09	1.92	21.43	1.72	18.28
- Suecia	Corona	0.11	1.02	0.10	0.88	0.11	1.16	0.14	1.56	0.15	1.68	0.13	1.34
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.11	0.01	0.09	0.01	0.13	0.01	0.16	0.02	0.18	0.02	0.17
- Liechtenstein	Franco	0.62	5.93	0.60	5.53	0.72	7.34	0.81	9.08	0.88	9.82	0.76	8.07
- Noruega	Corona	0.11	1.09	0.11	1.02	0.14	1.46	0.15	1.69	0.17	1.84	0.15	1.57
- Suiza	Franco	0.62	5.93	0.60	5.53	0.72	7.34	0.81	9.08	0.88	9.82	0.76	8.07
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.28	2.73	0.29	2.66	0.28	2.89	0.29	3.24	0.30	3.40	0.29	3.10
- Panamá	Balboa	1.00	9.61	1.00	9.17	1.00	10.15	1.00	11.24	1.00	11.15	1.00	10.63
- Antillas	Florín	0.57	5.43	0.56	5.15	0.56	5.86	0.56	6.31	0.56	6.26	0.56	5.97
Asia													
- Corea	Won ^{5/}	0.80	7.67	0.76	6.93	0.84	8.50	0.84	9.43	0.96	10.71	0.99	10.54
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.23	0.13	1.18	0.13	1.30	0.13	1.45	0.13	1.43	0.13	1.37
- República Popular China	Yuan	0.12	1.16	0.12	1.11	0.12	1.23	0.12	1.36	0.12	1.35	0.12	1.32
- Singapur	Dólar	0.58	5.55	0.54	4.96	0.58	5.85	0.59	6.61	0.61	6.81	0.60	6.39
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.29	0.03	0.26	0.03	0.29	0.03	0.33	0.03	0.35	0.03	0.32
Oceanía													
- Australia	Dólar	0.56	5.34	0.51	4.69	0.56	5.72	0.75	8.46	0.78	8.74	0.73	7.80

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores a 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continuación)

País ^{2/}	Divisa	2006		2007		2008		2009		2010		2011 ^{3/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.19	2.09	0.20	2.19	0.18	2.48	0.18	2.31	0.20	2.41	0.20	2.78
- Bolivia	Boliviano	0.13	1.35	0.13	1.43	0.14	1.97	0.14	1.86	0.14	1.78	0.14	2.01
- Chile	Peso ^{4/}	0.19	2.03	0.20	2.19	0.16	2.16	0.20	2.57	0.21	2.64	0.19	2.69
- Nicaragua	Córdova	0.06	0.60	0.05	0.58	0.05	0.70	0.05	0.63	0.05	0.56	0.04	0.61
- Israel	Shekel	0.24	2.57	0.26	2.84	0.27	3.68	0.26	3.46	0.28	3.48	0.26	3.65
- Uruguay	Peso	0.04	0.44	0.05	0.51	0.04	0.57	0.05	0.67	0.05	0.62	0.05	0.70
- Japón	Yen ^{4/}	0.84	9.07	0.90	9.77	1.11	15.34	1.08	14.05	1.24	15.25	1.30	18.08
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.33	3.52	0.32	3.47	0.29	4.01	0.26	3.45	0.25	3.11	0.23	3.24
- Brasil	Real	0.47	5.06	0.56	6.14	0.43	5.88	0.57	7.49	0.60	7.43	0.54	7.47
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	10.81	1.00	10.92	1.00	13.83	1.00	13.07	1.00	12.35	1.00	13.95
- Canadá	Dólar	0.86	9.28	1.01	11.06	0.82	11.29	0.95	12.47	1.01	12.43	0.98	13.68
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.47	5.03	0.47	5.08	0.47	6.44	0.47	6.08	0.23	2.88	0.23	3.25
- Colombia	Peso ^{6/}	0.45	4.82	0.50	5.43	0.44	6.15	0.49	6.39	0.52	6.45	0.52	7.21
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.24	0.11	1.25	0.11	1.58	0.11	1.49	0.11	1.41	0.11	1.59
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.42	0.13	1.43	0.13	1.78	0.12	1.57	0.13	1.55	0.13	1.78
- Honduras	Lempira	0.05	0.57	0.05	0.58	0.05	0.73	0.05	0.69	0.05	0.65	0.05	0.73
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Austria	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Dinamarca	Corona	0.18	1.91	0.20	2.15	0.19	2.62	0.19	2.53	0.18	2.21	0.17	2.44
- España	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Finlandia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Francia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Grecia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Holanda	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Irlanda	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Italia	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Portugal	Euro	1.32	14.23	1.46	15.95	1.41	19.56	1.43	18.75	1.34	16.56	1.30	18.10
- Gran Bretaña	Libra E.	1.96	21.17	1.99	21.71	1.44	19.95	1.61	21.10	1.57	19.33	1.55	21.68
- Suecia	Corona	0.15	1.57	0.16	1.70	0.13	1.78	0.14	1.83	0.15	1.84	0.15	2.03
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.15	0.02	0.17	0.01	0.11	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.11
- Liechtenstein	Franco	0.82	8.85	0.88	9.64	0.95	13.14	0.97	12.64	1.07	13.27	1.07	14.87
- Noruega	Corona	0.16	1.72	0.18	2.02	0.14	1.98	0.17	2.27	0.17	2.11	0.17	2.33
- Suiza	Franco	0.82	8.85	0.88	9.64	0.95	13.14	0.97	12.64	1.07	13.27	1.07	14.87
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.31	3.38	0.33	3.64	0.32	4.40	0.35	4.53	0.36	4.40	0.37	5.18
- Panamá	Balboa	1.00	10.81	1.00	10.92	1.00	13.83	1.00	13.07	1.00	12.35	1.00	13.95
- Antillas	Florín	0.56	6.04	0.56	6.10	0.56	7.73	0.56	7.30	0.56	6.90	0.56	7.79
Asia													
- Corea	Won ^{6/}	1.08	11.63	1.07	11.67	0.79	10.98	0.86	11.23	0.89	10.97	0.87	12.10
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.39	0.13	1.40	0.13	1.78	0.13	1.68	0.13	1.59	0.13	1.80
- República Popular China	Yuan	0.13	1.38	0.14	1.49	0.15	2.02	0.15	1.91	0.15	1.87	0.16	2.22
- Singapur	Dólar	0.65	7.04	0.69	7.54	0.70	9.62	0.71	9.32	0.78	9.63	0.77	10.76
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.33	0.03	0.34	0.03	0.42	0.03	0.41	0.03	0.42	0.03	0.46
Oceanía													
- Australia	Dólar	0.79	8.49	0.88	9.59	0.69	9.56	0.90	11.75	1.02	12.63	1.02	14.22

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país ^{1/} (Continuación)

País ^{2/}	Divisa	2012 ^{3/}		2013		2014		2015		2016		2017	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial													
- Costa Rica	Colón ^{4/}	0.20	2.54	0.20	2.61	0.19	2.73	0.19	3.21	0.18	3.71	0.18	3.45
- Bolivia	Boliviano	0.14	1.86	0.14	1.89	0.15	2.15	0.14	2.50	0.14	2.98	0.14	2.85
- Chile	Peso ^{4/}	0.21	2.71	0.19	2.49	0.17	2.43	0.14	2.43	0.15	3.08	0.16	3.20
- Nicaragua	Córdova	0.04	0.54	0.04	0.52	0.04	0.55	0.04	0.62	0.03	0.70	0.03	0.64
- Israel	Shekel	0.27	3.47	0.29	3.77	0.26	3.77	0.26	4.43	0.26	5.36	0.29	5.66
- Uruguay	Peso	0.05	0.68	0.05	0.62	0.04	0.61	0.03	0.58	0.03	0.71	0.03	0.68
- Japón	Yen ^{4/}	1.16	15.01	0.95	12.45	0.83	12.30	0.83	14.35	0.86	17.68	0.89	17.46
Acuerdo de Complementación Económica													
- Argentina	Peso	0.20	2.64	0.15	2.01	0.12	1.74	0.08	1.33	0.06	1.30	0.05	1.06
- Brasil	Real	0.49	6.33	0.42	5.54	0.38	5.56	0.25	4.36	0.31	6.33	0.30	5.94
Tratado de América del Norte													
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Canadá	Dólar	1.00	13.02	0.94	12.31	0.86	12.73	0.72	12.42	0.75	15.37	0.80	15.69
Grupo de los Tres													
- Venezuela	Bolívar ^{5/}	0.23	3.02	0.16	2.08	0.16	2.34	0.16	2.74	0.10	2.06	0.10	1.97
- Colombia	Peso ^{6/}	0.57	7.34	0.52	6.78	0.42	6.20	0.32	5.43	0.33	6.87	0.33	6.59
Triángulo del Norte													
- El Salvador	Colón	0.11	1.48	0.11	1.50	0.11	1.68	0.11	1.97	0.11	2.36	0.11	2.25
- Guatemala	Quetzal	0.13	1.64	0.13	1.67	0.13	1.94	0.13	2.26	0.13	2.74	0.14	2.68
- Honduras	Lempira	0.05	0.65	0.05	0.65	0.05	0.69	0.05	0.78	0.04	0.88	0.04	0.83
Unión Europea													
- Alemania	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Austria	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Dinamarca	Corona	0.18	2.30	0.18	2.42	0.16	2.40	0.15	2.51	0.14	2.92	0.16	3.18
- España	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Finlandia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Francia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Grecia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Holanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Irlanda	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Italia	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Portugal	Euro	1.32	17.14	1.38	18.03	1.21	17.84	1.09	18.75	1.06	21.75	1.20	23.61
- Gran Bretaña	Libra E.	1.62	21.07	1.66	21.67	1.56	22.98	1.47	25.44	1.24	25.48	1.35	26.60
- Suecia	Corona	0.15	1.99	0.16	2.04	0.13	1.89	0.12	2.04	0.11	2.26	0.12	2.40
Asociación Europea de Libre Comercio													
- Islandia	Corona	0.01	0.10	0.01	0.11	0.01	0.12	0.01	0.13	0.01	0.18	0.01	0.19
- Liechtenstein	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
- Noruega	Corona	0.18	2.33	0.16	2.16	0.13	1.97	0.11	1.95	0.12	2.39	0.12	2.40
- Suiza	Franco	1.09	14.20	1.12	14.71	1.01	14.84	1.00	17.25	0.98	20.29	1.03	20.17
Otros países sin acuerdo comercial													
América													
- Perú	Nvo sol	0.39	5.08	0.36	4.68	0.34	4.95	0.29	5.05	0.30	6.15	0.31	6.07
- Panamá	Balboa	1.00	12.97	1.00	13.08	1.00	14.74	1.00	17.25	1.00	20.62	1.00	19.66
- Antillas	Florín	0.56	7.24	0.56	7.31	0.56	8.24	0.56	9.64	0.56	11.51	0.56	10.99
Asia													
- Corea	Won ^{6/}	0.94	12.18	0.95	12.46	0.92	13.51	0.85	14.68	0.83	17.10	0.94	18.42
- Hong Kong	Dólar	0.13	1.67	0.13	1.69	0.13	1.90	0.13	2.23	0.13	2.66	0.13	2.52
- República Popular China	Yuan	0.16	2.08	0.17	2.16	0.16	2.37	0.15	2.66	0.14	2.97	0.15	3.02
- Singapur	Dólar	0.82	10.61	0.79	10.37	0.76	11.13	0.71	12.17	0.69	14.25	0.75	14.71
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.45	0.03	0.44	0.03	0.47	0.03	0.53	0.03	0.64	0.03	0.66
Oceanía													
- Australia	Dólar	1.04	13.46	0.89	11.71	0.82	12.06	0.73	12.57	0.72	14.93	0.78	15.38

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada.

4/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales.

5/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

6/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

Fuente: Banco de México.

Tipo de cambio del peso mexicano respecto a las divisas de los principales socios comerciales del país^{1/} (Concluye)

País ^{2/}	Divisa	2018		2019		2020		2021		2022 ^{6/}	
		Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos	Dólares por divisa	Tipo en pesos
Países con Acuerdo Comercial											
- Costa Rica	Colón ^{3/}	0.17	3.24	0.18	3.30	0.16	3.25	0.16	3.19	0.15	3.03
- Bolivia	Boliviano	0.14	2.84	0.14	2.73	0.15	2.89	0.15	2.97	0.15	2.96
- Chile	Peso ^{3/}	0.14	2.83	0.13	2.51	0.14	2.80	0.12	2.40	0.11	2.26
- Nicaragua	Córdova	0.03	0.61	0.03	0.56	0.03	0.57	0.03	0.58	0.03	0.57
- Israel	Shekel	0.27	5.25	0.29	5.46	0.31	6.20	0.32	6.58	0.29	5.97
- Uruguay	Peso	0.03	0.61	0.03	0.51	0.02	0.47	0.02	0.46	0.02	0.50
- Japón	Yen ^{3/}	0.91	17.91	0.92	17.36	0.97	19.29	0.87	17.78	0.75	15.22
Acuerdo de Complementación Económica											
- Argentina	Peso	0.03	0.52	0.02	0.32	0.01	0.24	0.01	0.20	0.01	0.15
- Brasil	Real	0.26	5.06	0.25	4.69	0.19	3.83	0.18	3.67	0.19	3.92
Tratado de América del Norte											
- Estados Unidos de América	Dólar	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	19.91	1.00	20.47	1.00	20.35
- Canadá	Dólar	0.73	14.39	0.77	14.55	0.79	15.63	0.79	16.20	0.78	15.88
Grupo de los Tres											
- Venezuela	Bolivar ^{4/}	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.22	4.46	0.17	3.54
- Colombia	Peso ^{5/}	0.31	6.05	0.30	5.74	0.29	5.80	0.25	5.03	0.23	4.73
Triángulo del Norte											
- El Salvador	Colón	0.11	2.25	0.11	2.16	0.11	2.28	0.11	2.34	0.11	2.33
- Guatemala	Quetzal	0.13	2.54	0.13	2.45	0.13	2.55	0.13	2.65	0.13	2.63
- Honduras	Lempira	0.04	0.81	0.04	0.77	0.04	0.83	0.04	0.84	0.04	0.83
Unión Europea											
- Alemania	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Austria	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Bélgica-Luxemburgo	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Dinamarca	Corona	0.15	3.01	0.15	2.83	0.16	3.27	0.15	3.13	0.14	2.79
- España	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Finlandia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Francia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Grecia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Holanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Irlanda	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Italia	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Portugal	Euro	1.14	22.47	1.12	21.18	1.22	24.36	1.14	23.28	1.02	20.74
- Gran Bretaña	Libra E.	1.27	25.05	1.32	24.98	1.37	27.20	1.35	27.73	1.22	24.75
- Suecia	Corona	0.11	2.21	0.11	2.02	0.12	2.42	0.11	2.26	0.10	1.99
Asociación Europea de Libre Comercio											
- Islandia	Corona	0.01	0.17	0.01	0.16	0.01	0.16	0.01	0.11	0.01	0.15
- Liechtenstein	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.13	22.53	1.10	22.46	1.05	21.36
- Noruega	Corona	0.12	2.27	0.11	2.15	0.12	2.33	0.11	2.32	0.10	2.10
- Suiza	Franco	1.01	19.94	1.03	19.48	1.13	22.53	1.10	22.46	1.05	21.36
Otros países sin acuerdo comercial											
América											
- Perú	Nvo sol	0.30	5.83	0.30	5.70	0.28	5.50	0.25	5.13	0.25	5.18
- Panamá	Balboa	1.00	19.65	1.00	18.86	1.00	19.91	1.00	20.47	1.00	20.35
- Antillas	Florín	0.56	11.07	0.57	10.68	0.56	11.12	0.57	8.26	0.56	11.37
Asia											
- Corea	Won ^{5/}	0.90	17.61	0.87	16.33	0.92	18.32	0.84	17.20	0.77	15.66
- Hong Kong	Dólar	0.13	2.51	0.13	2.42	0.13	2.57	0.13	2.63	0.13	2.59
- República Popular China	Yuan	0.15	2.86	0.14	2.71	0.15	3.05	0.16	3.22	0.15	3.02
- Singapur	Dólar	0.73	14.42	0.74	14.03	0.76	15.06	0.74	15.18	0.72	14.71
- Taiwán	Nvo dólar	0.03	0.64	0.03	0.63	0.04	0.71	0.04	0.74	0.03	0.68
Oceanía											
- Australia	Dólar	0.70	13.84	0.70	13.26	0.77	15.36	0.73	14.88	0.70	14.19

1/ Tipos de cambio para revalorización de balance del Banco de México, correspondientes al cierre de diciembre.

2/ Los nombres utilizados no necesariamente coinciden con los nombres oficiales, y se listan sin perjuicio del reconocimiento que en su caso se les otorgue como país independiente.

3/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por cien unidades monetarias nacionales

4/ A partir de 2008 el Bolívar fue sustituido por el Bolívar Fuerte. Para cotizaciones anteriores al 2008 el tipo de cambio está expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales.

5/ Tipo de cambio expresado en dólares y pesos por mil unidades monetarias nacionales

6/ Para 2022 la información se presenta al 29 de julio de 2022.

Fuente: Banco de México.

Tipos de cambio en países seleccionados^{1/}

(Unidades monetarias corrientes de cada país expresadas con relación al dólar de los Estados Unidos de América, promedio del periodo)

Año	Zona del Euro (Euro)	México (Peso) ^{2/}	Canadá (Dólar canadiense)	Australia (Dólar australiano)	Japón (Yen)	Reino Unido (Libra esterlina)	Francia (Franco)	Alemania (Marco)	Italia (Lira)	Países Bajos (Florín)	España (Peseta)	Corea (Won)	Nueva Zelanda (Dólar Neocelandés)	Turquía (Nueva lira turca)
1994		3.3890	1.3662	1.3669	102.1592	0.6530	5.3370	1.5495	1.621.5000	1.7344	131.5800	801.3317	1.6852	0.0300
1995		6.4268	1.3720	1.3497	94.0347	0.6335	4.9090	1.4378	1.587.5000	1.6085	121.6700	768.5715	1.5237	0.0459
1996		7.5992	1.3635	1.2777	108.7928	0.6407	5.1900	1.5387	1.518.0000	1.7283	129.8000	801.5111	1.4543	0.0816
1997		7.9167	1.3848	1.3486	121.0441	0.6101	5.9912	1.7980	1.761.6500	2.0264	151.7850	951.0937	1.5143	0.1526
1998		9.1537	1.4837	1.5923	130.7571	0.6034	5.6233	1.6767	1.659.9000	1.8892	142.6369	1.396.0479	1.8689	0.2619
1999	0.9393	9.5532	1.4853	1.5499	113.7059	0.6183	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	0.9393	1.188.2100	1.8904	0.4220
2000	1.0856	9.4688	1.4853	1.7261	107.8038	0.6610	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.0856	1.131.3059	2.2029	0.6253
2001	1.1169	9.3274	1.5486	1.9330	121.5191	0.6943	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.1169	1.289.7068	2.3784	1.2323
2002	1.0604	9.7211	1.5700	1.8401	125.1986	0.6661	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.0604	1.249.6897	2.1600	1.5157
2003	0.8847	10.8501	1.4000	1.5397	115.8871	0.6120	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	0.8847	1.191.6049	1.7207	1.5033
2004	0.8046	11.3091	1.3007	1.3592	108.1297	0.5457	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	0.8046	1.144.8991	1.5080	1.4292
2005	0.8049	10.8716	1.2113	1.3122	110.1812	0.5502	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	0.8049	1.023.8975	1.4204	1.3471
2006	0.7965	10.9034	1.1342	1.3277	116.3462	0.5432	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	0.7965	954.7655	1.5421	1.4376
2007	0.7305	10.9264	1.0740	1.1947	117.7865	0.4997	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	0.7305	929.1528	1.3605	1.3060
2008	0.6832	11.2096	1.0670	1.1972	103.3681	0.5457	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	0.6832	1.100.8070	1.4255	1.3052
2009	0.7189	13.5719	1.1405	1.2791	93.6037	0.6405	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.275.9354	1.5965	1.5534
2010	0.7553	12.6422	1.0302	1.0891	87.7331	0.6475	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	0.7553	1.156.4054	1.3870	1.5075
2011	0.7189	12.4686	0.9891	0.9690	79.7018	0.6236	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	0.7189	1.107.7664	1.2653	1.6813
2012	0.7781	13.1423	0.9996	0.9659	79.8385	0.6310	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	0.7781	1.126.5848	1.2352	1.8002
2013	0.7531	12.8659	1.0300	1.0366	97.6297	0.6395	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	0.7531	1.094.5976	1.2197	1.9058
2014	0.7540	13.3703	1.1046	1.1100	105.9190	0.6074	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	0.7540	1.052.7944	1.2061	2.1880
2015	0.9013	15.9809	1.2790	1.3319	121.0446	0.6544	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	0.9013	1.131.5043	1.4345	2.7253
2016	0.9039	18.7193	1.3248	1.3450	108.7770	0.7407	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	0.9039	1.160.4385	1.4359	3.0246
2017	0.8868	18.8806	1.2982	1.3048	112.1547	0.7765	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	0.8868	1.130.6672	1.4075	3.6467
2018	0.8477	19.2524	1.2961	1.3395	110.4630	0.7501	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	0.8477	1.100.3798	1.4464	4.8399
2019	0.8935	19.3275	1.3268	1.4388	109.0333	0.7838	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	0.8935	1.165.8721	1.5184	5.6795
2020	0.8771	21.5747	1.3409	1.4525	106.7661	0.7796	0.8771	0.8771	0.8771	0.8771	0.8771	1.179.6331	1.5405	7.0223
2021	0.8459	20.3770	1.2537	1.3323	109.8543	0.7271	0.8459	0.8459	0.8459	0.8459	0.8459	1.144.8556	1.4145	8.8954
2022 ^{3/}	0.9251	20.2173	1.2747	1.4003	125.0383	0.7801	0.9251	0.9251	0.9251	0.9251	0.9251	1.243.7933	1.5238	15.2349

^{1/} Las cifras pueden diferir ligeramente con respecto a informes previos debido a la medida de tipo de cambio utilizada. A partir de 1999, la moneda oficial en circulación de Francia, Alemania, Italia, Países Bajos y España es el euro.

^{2/} Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera a la fecha de determinación.

^{3/} Cifras correspondientes al promedio entre el 1 de enero de 2022 y el 29 de julio de 2022.

Fuente: Banco de México.

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarDirectorioCuadros§or=6§orDescripcion=Tipos>

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=6&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA1138local=es>



Saldos de la deuda pública bruta total en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Porcentajes del PIB)^{2/}

Años	México ^{3/}	Alemania	Canadá	Corea	España	EUA	Francia	Irlanda	Italia	Reino Unido
2001	21.7	59.0	85.0		61.0	53.0	71.0	36.0	118.0	42.0
2002	23.6	63.0	83.0		60.0	55.0	75.0	34.0	116.0	49.0
2003	25.1	67.0	80.0		55.0	58.0	79.0	33.0	114.0	49.0
2004	23.5	69.0	76.0		53.0	66.0	81.0	32.0	116.0	52.0
2005	22.1	72.0	76.0		50.0	65.0	82.0	32.0	119.0	52.0
2006	22.0	69.0	75.0		46.0	64.0	77.0	28.0	116.0	51.0
2007	22.2	66.0	71.0		42.0	64.0	76.0	28.0	111.0	53.0
2008	26.5	71.0	72.0	28.0	48.0	73.0	82.0	48.0	114.0	65.0
2009	34.1	78.0	84.0	30.0	63.0	86.0	97.0	68.0	127.0	78.0
2010	33.3	87.0	86.0	32.0	68.0	95.0	100.0	85.0	126.0	89.0
2011	34.6	86.0	89.0	35.0	79.0	99.0	103.0	114.0	119.0	103.0
2012	34.8	89.0	93.0	37.0	93.0	103.0	111.0	132.0	137.0	107.0
2013	37.9	84.0	90.0	39.0	107.0	104.0	111.0	134.0	145.0	103.0
2014	41.3	84.0	92.0	42.0	119.0	104.0	119.0	123.0	158.0	112.0
2015	45.4	80.0	98.0	43.0	117.0	105.0	119.0	90.0	159.0	112.0
2016	49.4	77.0	98.0	43.0	117.0	107.0	124.0	87.0	156.0	119.0
2017	46.9	72.0	94.0	41.0	116.0	106.0	123.0	78.0	153.0	119.0
2018	46.8	69.0	93.0	42.0	115.0	107.0	121.0	75.0	148.0	116.0
2019	46.7	68.0	93.0	44.0	118.0	109.0	123.0	70.0	156.0	119.0
2020	53.1	79.0	127.0	45.0	148.0	134.0	146.0	72.0	186.0	149.0
2021 ^{4/}	51.3	78.0	117.0	48.0	146.0	128.0	138.0	65.0	175.0	143.0
2022 ^{4/}	48.4	79.0	117.0	50.0	143.0	126.0	139.0	62.0	174.0	139.0

1/ Para México las cifras son al cierre de cada año, en tanto que las del resto de países son estimaciones para cada año. Cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Las cifras pueden ser modificadas cada semestre por revisiones en el Producto Interno Bruto.

3/ Para los años de 2001 a 2021, se utilizó el PIB promedio anual, base 2013; para 2022, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP.

4/ Datos estimados. Para el caso de México cifras preliminares al mes de junio.

Fuente: OECD Economic Outlook, 111 (database) y Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados ^{1/}

(Continúa)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) ^{2/}																	Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles) ^{2/ 3/}																			
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
TOTAL	72.6	72.3	75.0	70.9	72.6	73.8	76.0	75.3	76.3	91.5	91.8	92.5	95.3	95.2	88.5	89.9	131.6	133.0	134.2	135.4	146.9	151.9	163.7	164.5	165.9	168.2	172.8	173.3	175.9	173.2	173.9	173.2	173.9	173.2	173.9	173.2	n.d.
MUNDIAL ^{4/}	10.9	10.8	10.3	10.6	10.8	11.1	11.9	13.4	14.5	19.9	19.5	20.4	22.9	24.6	23.5	23.9	21.2	21.0	20.9	20.4	20.4	20.4	20.3	21.5	22.0	22.7	24.0	24.0	24.5	24.4	24.2	24.9	24.9	24.9	24.9	n.d.	
NORTE- MÉXICO	3.3	3.1	2.8	2.6	2.6	2.5	2.5	2.4	2.6	2.5	2.2	2.1	1.9	1.9	1.9	1.9	1.1	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	n.d.
Canadá	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.9	3.1	3.3	3.5	4.6	4.7	5.0	5.5	5.7	5.1	5.4	17.8	17.6	17.8	17.5	17.5	17.5	17.3	17.3	17.2	17.1	17.0	17.6	17.0	16.9	16.8	16.8	16.8	16.8	16.8	n.d.	
Estados Unidos	5.1	5.1	4.9	5.4	5.5	5.7	6.3	7.5	8.6	12.8	12.3	13.1	15.4	17.0	16.5	16.6	21.8	21.0	21.3	19.1	19.1	20.7	31.8	37.9	48.0	50.0	61.2	68.9	68.9	68.9	68.9	68.9	68.9	68.9	68.9	n.d.	
de América	6.3	6.2	6.2	6.3	6.8	7.0	7.0	7.0	7.0	7.8	7.4	7.2	6.5	6.2	5.9	5.9	10.2	10.9	12.8	12.4	12.4	23.2	32.6	32.6	32.8	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	32.7	n.d.	
CENTRO Y SUDAMÉRICA	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	2.5	2.6	2.6	2.5	2.5	2.5	2.8	2.8	2.5	2.4	2.2	2.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4	n.d.	
Argentina	1.7	1.7	1.8	2.0	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.2	2.5	2.6	2.7	2.9	3.0	3.0	11.8	12.2	12.6	12.8	12.9	14.0	13.2	13.2	15.3	13.0	12.6	12.8	13.4	12.7	11.9	11.9	11.9	11.9	n.d.		
Brasil	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	0.9	1.0	1.0	1.0	1.0	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	1.5	1.6	1.4	1.4	1.9	2.0	2.2	2.4	2.4	2.3	2.0	1.7	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	n.d.	
Colombia	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	4.5	4.5	4.7	4.5	4.5	7.2	8.2	8.2	8.8	1.8	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	n.d.	
Ecuador	2.6	2.4	2.4	2.2	2.5	2.5	2.5	2.5	2.4	2.6	2.3	2.1	1.5	0.9	0.6	0.7	80.0	87.0	99.4	99.4	211.2	297.6	297.7	298.4	300.9	302.3	302.8	303.8	303.8	303.8	303.8	303.8	303.8	303.8	303.8	n.d.	
Venezuela	0.4	0.5	0.3	0.3	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4	2.4	2.0	2.1	2.1	2.1	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0	1.7	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	n.d.	
Otros	4.5	4.4	4.1	3.9	3.6	3.3	3.1	2.7	2.8	3.6	3.6	3.6	3.5	3.4	3.6	3.4	14.7	13.2	12.6	12.2	11.2	10.8	11.0	11.3	10.6	13.9	13.2	13.7	14.6	14.4	14.4	14.4	14.4	14.4	14.4	n.d.	
EUROPA	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	n.d.	
OCCIDENTAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	n.d.	
Alemania	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	
España	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	
Francia	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	
Países Bajos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	n.d.	
Noruega	2.5	2.3	2.2	2.1	1.9	1.8	1.6	1.5	1.5	1.9	2.0	2.0	1.8	1.7	2.0	2.0	7.8	6.9	6.7	6.7	5.7	5.3	5.4	5.8	5.5	8.0	7.6	7.9	8.6	8.5	7.9	8.5	7.9	8.5	n.d.		
Reino Unido	1.5	1.5	1.4	1.3	1.2	1.0	1.0	0.7	0.8	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.0	0.9	3.9	3.6	3.4	3.1	2.9	2.8	3.1	3.0	3.0	2.5	2.3	2.5	2.7	2.7	2.5	2.5	2.7	2.5	2.5	n.d.	
Otros	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	2.2	1.9	1.8	1.7	1.6	1.8	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7	n.d.	
EUROPA	11.9	12.3	12.6	13.0	13.3	13.3	13.4	13.4	13.5	13.9	14.1	14.3	14.5	14.6	13.5	13.8	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.1	120.0	120.0	120.0	140.8	144.6	144.7	145.7	145.7	145.7	146.2	146.2	146.2	n.d.		
OCCIDENTAL	9.5	9.7	9.7	9.9	10.2	10.3	10.5	10.4	10.5	11.0	11.3	11.3	11.4	11.5	10.7	10.9	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	60.0	80.0	80.0	80.0	102.4	106.2	106.3	107.2	107.2	107.2	107.8	107.8	107.8	107.8	n.d.	
Rusia	2.4	2.6	2.9	3.1	3.1	3.0	2.9	3.0	3.0	2.9	2.9	3.0	3.1	3.1	3.1	2.8	2.9	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.1	40.0	40.0	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	38.4	n.d.	
Otros																																					n.d.

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.

3/ Para México las reservas de petróleo crudo no incluyen condensados y líquidos de planta. Las reservas son certificadas al 1 de enero del año siguiente.

4/ Las reservas de México, Norteamérica y total mundial reflejan las reservas oficiales de México en 2007.

5/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

6/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Socialistas (URSS). A partir de 2015 los datos corresponden a la Comunidad de Estados Independientes.

7/ En el Reporte Anual de 2021, la BP Statistical Review of World Energy no publicó los datos actualizados de las reservas.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Producción y reservas de petróleo crudo en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Producción de petróleo crudo (Millones de barriles diarios) ^{2/}																				Reservas probadas de petróleo crudo (Miles de millones de barriles)											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{3/}	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{3/}
	MEDIO ORIENTE	22.5	22.0	22.9	21.2	21.4	23.5	24.1	23.0	23.3	30.0	31.8	31.5	31.8	30.3	27.6	28.2	739.2	748.2	746.0	753.4	752.8	799.6	802.2	799.1	803.1	802.9	807.7	834.3	833.9	833.8	835.9
Irán	3.9	3.9	3.9	3.7	3.7	3.6	3.1	2.6	2.8	3.9	4.6	5.0	4.8	3.5	3.1	3.6	136.3	138.4	136.2	137.6	137.0	151.2	154.6	157.3	157.8	158.4	157.2	155.6	155.6	157.8	n. d.	
Irak	1.9	2.1	2.4	2.4	2.4	2.7	2.9	3.2	3.2	4.0	4.4	4.5	4.6	4.8	4.1	4.1	115.0	115.0	115.0	115.0	115.0	143.1	141.4	140.3	144.2	142.5	146.8	147.2	145.0	145.0	n. d.	
Kuwait	2.5	2.4	2.6	2.0	2.0	2.5	2.8	2.6	2.8	3.1	3.1	3.0	3.0	3.0	2.7	2.7	99.0	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	101.5	n. d.
Arabia Saudita	9.1	8.6	9.0	7.9	8.1	9.3	10.0	9.4	9.8	12.0	12.4	11.9	12.3	11.8	11.0	11.0	259.8	264.3	264.2	259.9	260.1	264.5	265.4	265.9	265.8	266.2	266.2	297.7	297.6	297.5	n. d.	
Emiratos Árabes Unidos	2.6	2.5	2.6	2.3	2.3	2.5	2.6	2.5	2.5	2.8	3.9	4.0	3.9	3.9	4.0	3.7	96.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	92.2	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	97.8	n. d.
Otros	2.5	2.5	2.4	2.9	2.9	2.7	2.7	1.9	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.1	3.1	32.3	31.2	31.3	41.5	41.5	41.5	41.5	42.0	36.0	36.3	36.3	36.3	36.3	36.3	n. d.	
ÁFRICA	8.9	9.3	9.3	8.7	8.9	8.0	8.9	8.2	7.6	8.1	7.7	8.1	8.3	8.4	6.9	7.3	114.1	114.8	117.1	119.1	123.6	124.2	127.6	126.7	126.5	127.6	127.9	126.7	125.7	125.1	n. d.	
Argelia	1.3	1.4	1.4	1.2	1.2	1.3	1.2	1.1	1.1	1.6	1.6	1.5	1.5	1.5	1.3	1.4	12.3	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	12.2	n. d.
Egipto	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.6	0.6	3.7	3.7	3.7	3.7	3.7	4.4	4.4	4.4	4.4	4.4	3.4	3.3	3.1	3.1	n. d.	
Libia	1.7	1.7	1.7	1.6	1.5	0.5	1.4	1.2	0.5	0.4	0.4	0.9	1.2	1.2	0.4	1.3	41.5	41.5	43.7	44.3	46.4	47.1	48.0	48.5	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	48.4	n. d.	
Nigeria	2.2	2.2	1.9	1.8	2.1	2.2	2.1	0.0	0.0	2.2	1.9	2.0	2.0	2.1	1.8	1.6	36.2	36.2	36.2	37.2	37.2	37.2	37.2	37.1	37.1	37.1	37.5	37.0	37.0	36.9	n. d.	
Otros	3.0	3.4	3.6	3.4	3.4	3.3	3.5	5.2	5.4	3.2	3.1	3.0	2.9	2.9	2.7	2.4	20.4	21.2	21.3	21.7	23.4	23.3	25.8	24.5	24.4	26.5	26.5	25.3	25.1	24.5	n. d.	
ASIA PACÍFICO	7.4	7.3	7.4	7.3	7.7	7.6	7.6	7.6	7.4	8.4	8.0	7.8	7.6	7.6	7.4	7.3	33.4	34.3	33.9	40.1	40.1	42.0	47.2	45.9	46.0	46.6	45.9	46.0	45.7	45.2	n. d.	
Australia	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3	0.4	0.5	0.4	0.4	1.6	1.5	1.5	3.3	3.3	1.4	1.4	1.4	1.2	2.4	2.4	2.4	2.4	n. d.		
China	3.7	3.7	3.8	3.8	4.1	4.1	4.1	4.2	4.2	4.3	4.0	3.8	3.8	3.8	3.9	4.0	16.0	16.0	16.0	20.4	20.4	20.4	25.6	24.4	24.6	25.6	25.7	26.2	26.2	26.0	n. d.	
India	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.7	5.6	5.6	5.6	5.6	5.7	5.6	5.5	5.7	5.7	4.8	4.5	4.7	4.5	n. d.		
Indonesia	0.9	0.8	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.7	4.3	4.4	4.0	4.0	4.0	3.9	4.0	3.6	3.7	3.6	3.3	3.2	2.5	2.4	n. d.	
Japón	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Corea del Sur	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	
Singapur	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
Otros	1.7	1.7	1.6	1.4	1.6	1.4	1.4	1.4	1.4	2.0	1.9	1.9	1.8	1.7	1.6	1.5	5.8	6.8	6.8	6.8	6.8	10.7	10.7	10.8	10.8	10.2	9.9	9.8	10.0	9.8	n. d.	
NO OPEP	43.0	41.7	41.0	42.2	43.1	43.0	43.6	44.6	45.7	36.7	37.8	37.8	37.6	35.6	37.7	38.1	413.8	403.0	398.2	402.9	404.6	407.2	433.1	443.4	486.5	499.6	500.7	513.2	521.1	519.2	516.4	n. d.
OPEP	29.6	30.6	32.0	28.7	29.5	30.5	32.1	30.7	30.6	55.1	54.3	55.0	57.7	59.6	30.8	31.7	902.3	927.5	944.0	951.3	1,064.8	1,112.8	1,205.0	1,200.8	1,169.3	1,182.6	1,189.0	1,214.7	1,214.7	1,216.0	n. d.	

^{1/} La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

^{2/} A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.

^{3/} En el Reporte Anual de 2021, la BP Statistical Review of World Energy no publicó los datos actualizados de las reservas. n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de O/I & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Capacidad de refinación y producción de gas natural en países seleccionados 1/ (Concluye)

País	Capacidad de refinación (Millones de barriles diarios) ^{2/}																	Producción de gas natural (Miles de millones de pies cúbicos diarios) ^{2/}															
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
MEDIO ORIENTE	7.1	7.0	7.1	7.3	7.2	7.2	8.0	7.4	8.0	9.2	9.3	9.5	9.7	10.0	10.2	10.8	27.3	27.6	32.7	33.4	41.6	46.8	47.5	47.9	56.1	58.1	60.2	62.6	65.9	67.3	66.4	69.2	
Irán	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.2	1.2	2.0	2.0	2.1	2.2	2.4	2.5	2.5	8.8	8.1	9.6	9.4	13.3	16.5	15.5	15.3	15.3	17.8	19.2	21.2	23.1	23.6	24.1	24.8	
Irak	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	0.2	0.2	0.7	0.7	0.8	0.7	0.9	0.9	0.9	0.7	1.0	1.0	1.0	0.7	0.9	0.9	
Kuwait	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.9	0.7	0.7	0.7	0.8	1.4	1.0	1.0	1.4	1.2	1.1	1.2	1.3	1.3	1.4	1.6	1.6	1.6	1.6	1.8	1.6	1.7	
Arabia Saudita	2.1	2.0	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1	2.5	2.5	2.9	2.9	2.8	2.8	2.8	2.8	2.9	5.7	5.4	7.0	7.0	6.9	7.5	8.1	8.2	8.2	9.6	10.2	10.6	10.8	11.0	10.9	11.3	
Emiratos Árabes Unidos	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.2	1.3	1.3	1.2	4.3	4.3	4.3	4.3	4.5	4.8	5.4	5.4	5.4	5.7	5.8	6.0	5.9	6.1	5.3	5.5	
Otros	1.2	1.2	1.2	1.4	1.3	1.3	2.1	1.4	2.0	1.4	1.6	1.8	1.8	1.8	1.8	1.8	7.3	8.6	9.7	10.8	15.0	16.1	16.3	16.7	24.8	22.8	22.4	22.2	23.4	23.8	23.8	24.9	
ÁFRICA	3.2	3.3	3.3	3.3	3.2	3.2	3.2	3.0	3.3	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	3.2	14.0	14.2	17.8	16.9	16.6	14.8	14.8	15.1	15.0	19.7	19.9	21.7	22.9	23.0	22.3	24.9	
Argelia	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	9.0	9.1	9.0	8.1	8.2	7.5	7.4	7.6	7.6	7.9	8.8	9.0	9.1	8.3	7.9	9.8	
Egipto	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	0.8	1.3	1.3	4.4	4.0	3.8	3.6	3.5	3.5	3.5	4.1	3.9	4.7	5.7	6.3	5.6	6.6	
Libia	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.7	0.7	1.1	1.2	1.5	0.5	0.8	0.8	0.8	1.1	0.9	0.8	0.8	0.9	1.2	1.2	
Nigeria	0.4	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.4	0.5	2.3	2.4	2.6	2.9	2.3	2.5	2.3	2.3	2.3	4.6	4.1	4.6	4.7	4.8	4.8	4.4	
Otros	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.2	1.0	1.2	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.7	0.8	1.0	0.9	2.1	2.1	2.6	2.6	2.7	2.9	3.0	
ASIA PACÍFICO	22.3	22.2	22.4	23.4	24.9	25.0	25.8	25.2	26.0	33.3	33.5	33.8	34.7	35.5	36.5	36.5	33.5	35.1	37.4	37.6	44.4	45.9	47.5	47.9	49.1	54.5	56.2	58.9	61.2	65.0	62.4	64.7	
Australia	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.5	0.4	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.2	3.7	3.9	3.7	4.1	4.4	4.3	4.7	4.9	5.2	7.4	9.3	10.9	12.6	14.8	14.1	14.2	
China	6.2	6.2	6.4	6.8	6.9	7.1	7.1	7.1	7.5	15.0	14.9	15.2	15.7	16.2	16.7	17.0	5.7	6.7	7.7	8.2	9.1	9.9	10.5	10.9	12.4	13.1	13.3	14.4	15.6	17.2	18.7	20.2	
India	2.3	2.3	2.3	2.8	4.0	4.0	4.3	4.3	4.6	4.3	4.6	4.7	5.0	5.0	5.0	5.0	2.6	2.7	2.8	3.5	4.9	4.7	4.1	3.5	3.3	2.7	2.6	2.7	2.7	2.6	2.3	2.8	
Indonesia	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	6.2	6.4	7.5	6.5	7.7	7.4	8.0	7.3	7.1	7.4	7.2	7.0	7.0	6.5	5.7	5.7	
Japón	4.7	4.7	4.7	4.6	4.7	4.7	4.8	4.4	4.5	3.7	3.6	3.3	3.3	3.3	3.3	3.3	0.3	0.3	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
Corea del Sur	2.6	2.6	2.7	2.7	2.8	3.0	3.0	3.0	3.0	3.1	3.3	3.3	3.3	3.4	3.6	3.6	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Singapur	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	3.5	3.4	3.4	3.4	3.5	3.4	3.4	3.3	3.4	4.0	4.0	4.2	4.4	4.5	4.8	4.8	15.0	15.1	15.3	15.0	18.0	19.3	19.9	21.0	20.9	23.9	23.8	23.2	23.9	21.5	21.7	n.d.	
NO OPEP	75.7	75.5	75.8	77.2	79.2	78.4	80.2	76.5	78.8	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	229.7	231.4	242.7	227.0	256.1	261.4	269.3	273.7	277.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	
OPEP	9.5	10.0	9.8	10.0	9.0	9.0	9.0	10.2	9.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	44.7	44.9	51.7	50.3	51.7	54.6	55.3	55.5	63.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.
n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados ^{1/}

(Continúa)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies cúbicos) ^{2/}											2021 ^{5/}					
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015		2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL	6,110.8	6,182.0	6,185.0	6,253.9	6,608.7	6,647.8	6,741.9	6,788.6	7,019.1	6,961.0	6,659.0	6,734.3	6,926.0	6,959.8	7,019.0	6,641.8	n.d.
MUNDIAL ^{3/}																	
NORTEAMÉRICA	263.7	276.2	282.4	308.3	318.6	319.2	346.2	353.4	451.2	422.1	376.2	388.9	496.4	528.5	531.0	535.0	n.d.
México	14.6	13.9	13.2	12.7	12.0	12.5	12.7	12.7	12.3	11.4	8.5	6.9	6.5	6.3	6.3	6.3	n.d.
Canadá	56.6	57.9	58.2	57.9	61.9	62.0	61.0	68.2	66.7	71.8	73.0	70.5	70.1	67.5	70.1	83.1	n.d.
Estados Unidos																	
de América	192.5	204.4	211.0	237.7	244.7	244.7	272.5	272.5	372.2	338.8	294.7	308.5	419.8	454.6	454.6	445.6	n.d.
CENTRO Y																	
SUDAMÉRICA	250.8	240.7	261.9	266.5	266.8	268.6	270.0	268.9	275.1	274.2	291.8	292.4	289.0	282.3	282.1	278.9	n.d.
Argentina	18.9	16.1	15.8	15.6	14.0	13.4	13.4	11.7	13.4	11.1	12.0	11.6	12.2	12.7	12.7	13.6	n.d.
Brasil	11.5	10.8	12.3	12.9	12.9	12.9	14.7	14.0	13.7	16.2	15.7	13.7	13.5	13.4	13.3	12.3	n.d.
Colombia	4.0	4.0	4.3	3.7	4.0	4.0	4.7	6.0	7.0	6.4	4.2	3.9	3.7	3.6	3.6	3.0	n.d.
Ecuador	0.3	0.0	0.0	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Venezuela	151.4	152.4	166.3	170.9	176.0	178.9	195.1	195.1	196.4	197.1	223.5	225.0	223.8	222.4	222.4	221.1	n.d.
Otros	64.7	57.4	63.2	63.1	59.7	59.1	41.8	41.9	44.4	45.2	36.4	38.3	35.8	30.1	30.1	28.9	n.d.
EUROPA																	
OCCIDENTAL	186.6	168.3	160.1	157.1	154.4	141.9	137.6	134.8	131.4	120.5	150.9	142.6	138.9	121.8	118.7	111.9	n.d.
Alemania	9.1	9.0	9.0	6.2	6.2	6.2	6.2	4.4	4.1	3.4	1.4	1.3	1.2	0.9	0.8	0.7	n.d.
España	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Francia	0.4	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	0.2	0.4	0.3	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Países Bajos	62.0	50.0	50.0	50.0	50.0	49.0	46.0	43.4	39.9	31.7	25.8	23.1	20.7	6.1	6.1	4.6	n.d.
Noruega	84.3	82.3	79.1	81.7	81.7	72.0	70.9	73.1	73.8	72.4	65.1	61.8	60.6	56.8	54.1	50.5	n.d.
Reino Unido	18.8	17.0	14.5	12.1	10.3	9.0	8.9	8.7	8.6	8.5	7.3	6.5	6.6	6.6	6.6	6.6	n.d.
Otros	12.0	9.6	7.1	6.8	5.8	5.4	5.3	4.7	4.6	4.2	51.4	49.9	49.8	51.3	51.0	49.5	n.d.
EUROPA																	
ORIENTAL ^{4/}	1,966.8	2,026.8	2,026.7	2,005.8	2,176.8	2,176.5	2,174.1	2,188.7	2,188.7	2,188.5	2,051.6	2,044.8	2,188.7	2,244.5	2,266.8	1,998.9	n.d.
Rusia	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,680.0	1,688.2	1,688.2	1,688.2	1,234.5	1,230.1	1,375.0	1,343.4	1,340.5	1,320.5	n.d.
Otros	286.8	346.8	346.7	325.8	496.7	496.5	494.1	500.5	500.5	500.3	817.1	814.7	813.7	901.0	926.3	678.4	n.d.

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.

3/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

4/ Para 2000 corresponde a los países que formaban la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS).

5/ En el Reporte Anual de 2021, la BP Statistical Review of World Energy no publicó los datos actualizados de las reservas.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petroleos Mexicanos.

Reservas de gas natural en países seleccionados ^{1/}

(Concluye)

País	Reservas probadas de gas natural (Billones de pies cúbicos) ^{2/}																
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021 ^{3/}
MEDIO ORIENTE	2,565.4	2,566.0	2,548.9	2,591.7	2,658.3	2,686.3	2,799.9	2,823.6	2,827.5	2,817.1	2,718.2	2,740.7	2,659.7	2,668.7	2,670.0	2,677.1	n.d.
Irán	971.2	974.0	948.2	991.6	1,045.7	1,045.7	1,168.0	1,187.0	1,192.9	1,201.4	1,117.4	1,124.8	1,127.7	1,130.7	1,130.7	1,133.6	n.d.
Irak	112.0	112.0	111.9	111.9	111.9	111.9	111.5	111.5	111.5	111.5	105.9	128.2	125.6	125.1	125.1	124.6	n.d.
Kuwait	55.5	54.5	55.5	62.9	65.0	65.0	63.0	63.0	63.0	63.0	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	59.9	n.d.
Arabia Saudita	241.3	239.5	252.6	258.0	263.0	275.2	283.0	287.8	290.8	293.7	282.7	283.8	199.6	208.1	211.3	212.6	n.d.
Emiratos Árabes Unidos	213.7	214.4	214.4	214.4	214.4	227.9	215.0	215.0	200.0	215.1	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7	209.7	n.d.
Otros	971.8	971.6	966.3	952.9	960.3	962.7	959.4	959.3	969.2	932.4	942.6	934.4	937.2	935.2	933.2	936.7	n.d.
ÁFRICA	485.8	484.4	489.6	494.1	495.3	517.7	509.5	514.7	605.9	604.1	489.4	505.0	509.4	517.9	527.0	455.2	n.d.
Argelia	160.5	161.7	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.0	159.1	159.1	153.1	153.1	153.1	153.1	153.1	153.1	80.5
Egipto	58.5	58.5	58.5	58.5	58.5	77.2	77.2	77.2	77.2	77.2	70.9	75.5	75.5	75.5	75.5	75.5	n.d.
Libia	52.7	52.7	50.1	54.4	54.4	54.7	52.8	54.6	54.7	53.2	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5	50.5	n.d.
Nigeria	184.7	181.9	184.0	184.2	185.3	186.9	180.5	182.0	180.7	180.5	177.3	183.7	188.8	190.4	190.4	193.3	n.d.
Otros	29.5	29.6	38.0	38.0	38.1	39.9	40.0	41.9	134.2	134.2	37.7	42.3	41.6	48.4	57.5	55.4	n.d.
ASIA PACÍFICO	391.6	419.5	415.4	430.4	538.6	537.5	504.6	504.5	539.2	534.5	580.8	622.8	643.9	596.3	623.5	584.8	n.d.
Australia	27.6	30.4	30.0	30.0	110.0	110.0	27.9	43.0	43.0	30.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4	84.4	n.d.
China	53.3	80.0	80.0	80.0	107.0	107.0	107.0	124.2	155.4	164.0	165.3	193.5	214.4	224.7	296.6	296.6	n.d.
India	38.9	38.0	38.0	38.0	38.0	37.9	40.6	43.8	47.0	50.4	42.6	41.7	43.8	45.5	46.9	46.6	n.d.
Indonesia	97.8	97.8	93.9	106.0	106.0	106.0	141.1	108.4	104.4	103.4	99.5	102.7	101.9	97.5	50.5	44.2	n.d.
Japón	1.4	1.4	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Corea del Sur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	0.2	0.2	0.2	0.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Singapur	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	172.6	171.9	172.8	175.7	176.9	175.9	187.1	184.2	188.5	185.4	189.1	200.5	199.4	144.1	145.1	113.0	n.d.
NO OPEP	2,957.9	3,029.6	3,033.3	3,037.9	3,426.0	3,436.6	3,411.8	3,429.2	3,664.5	3,604.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OPEP	3,152.9	3,152.4	3,151.7	3,216.0	3,182.8	3,211.2	3,330.1	3,359.4	3,359.4	3,357.0	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

1/ La información se reporta a partir del 1 de enero del año siguiente.

2/ A partir de 2015 se incluyen los valores reportados por BP Statistical Review of World Energy 2021.

3/ En el Reporte Anual de 2021, la BP Statistical Review of World Energy no publicó los datos actualizados de las reservas.

n. d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Energía con información de Oil & Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continúa)

2005			2006			2007		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1
Irán	940	2	Irán	971	2	Irán	974	2
Qatar	910	3	Qatar	911	3	Qatar	911	3
Arabia Saudita	235	4	Arabia Saudita	241	4	Arabia Saudita	240	4
Emiratos Árabes Unidos	212	5	Emiratos Árabes Unidos	214	5	Emiratos Árabes Unidos	214	5
Estados Unidos	189	6	Estados Unidos	193	6	Estados Unidos	204	6
Nigeria	176	7	Nigeria	185	7	Nigeria	182	7
Argelia	161	8	Argelia	161	8	Argelia	162	8
Venezuela	151	9	Venezuela	151	9	Venezuela	152	9
Irak	110	10	Irak	112	10	Irak	112	10
Indonesia	90	11	Indonesia	98	11	Kazakhstan	100	11
Malasia	75	12	Noruega	84	12	Turkmenistan	100	12
Turkmenistan	71	13	Malasia	75	13	Indonesia	98	13
Uzbekistan	66	14	Turkmenistan	71	14	Noruega	82	14
Kazakhstan	65	15	Uzbekistan	66	15	China	80	15
Países Bajos	62	16	Kazakhstan	65	16	Malasia	75	16
Egipto	59	17	Netherlands	62	17	Uzbekistan	65	17
Canadá	57	18	Egipto	59	18	Egipto	59	18
Kuwait	55	19	Canadá	57	19	Canadá	58	19
China	53	20	Kuwait	56	20	Kuwait	54	20
México ^{2/}	15	34	México ^{2/}	15	30	México ^{2/}	14	35
Total Mundial:	6,040		Total Mundial:	6,111		Total Mundial:	6,182	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: *Oil and Gas Journal* y *Petróleos Mexicanos*.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2008			2009			2010		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1
Irán	948	2	Irán	992	2	Irán	1,046	2
Qatar	905	3	Qatar	892	3	Qatar	899	3
Arabia Saudita	253	4	Arabia Saudita	258	4	Turkmenistan	265	4
Emiratos Árabes Unidos	214	5	Estados Unidos	238	5	Arabia Saudita	263	5
Estados Unidos	211	6	Emiratos Árabes Unidos	214	6	Estados Unidos	245	6
Nigeria	184	7	Unidos	214	6	Emiratos Árabes Unidos	214	7
Venezuela	166	8	Nigeria	184	7	Unidos	214	7
Argelia	159	9	Venezuela	171	8	Nigeria	185	8
Irak	112	10	Argelia	159	9	Venezuela	176	9
Kazakhstan	100	11	Irak	112	10	Argelia	159	10
Turkmenistan	100	12	Indonesia	106	11	Irak	112	11
Indonesia	94	13	Turkmenistan	94	12	China	107	12
Malasia	83	14	Kazakhstan	85	13	Indonesia	106	13
China	80	15	Malasia	83	14	Kazakhstan	85	14
Noruega	79	16	Noruega	82	15	Malasia	83	15
Uzbekistan	65	17	China	80	16	Noruega	82	16
Egipto	59	18	Uzbekistan	65	17	Uzbekistan	65	17
Canadá	58	19	Kuwait	63	18	Kuwait	63	18
Kuwait	55	20	Egipto	59	19	Canadá	62	19
México ^{2/}	13	35	México ^{2/}	13	30	México ^{2/}	13	31
Total Mundial:	6,185		Total Mundial:	6,254		Total Mundial:	6,609	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: *Oil and Gas Journal* y *Petróleos Mexicanos*.



Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2011			2012			2013		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,680	1	Rusia	1,680	1	Rusia	1,688	1
Irán	1,046	2	Irán	1,168	2	Irán	1,187	2
Qatar	896	3	Qatar	890	3	Qatar	890	3
Arabia Saudita	275	4	Arabia Saudita	283	4	Arabia Saudita	288	4
Turkmenistan	265	5	Estados Unidos	273	5	Estados Unidos	273	5
Estados Unidos	245	6	Turkmenistan	265	6	Turkmenistan	265	6
Emiratos Árabes Unidos	228	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7	Emiratos Árabes Unidos	215	7
Nigeria	187	8	Venezuela	195	8	Venezuela	195	8
Venezuela	179	9	Nigeria	180	9	Nigeria	182	9
Argelia	159	10	Argelia	159	10	Argelia	159	10
Irak	112	11	Indonesia	141	11	China	124	11
Australia	110	12	Irak	111	12	Irak	111	12
China	107	13	China	107	13	Indonesia	108	13
Indonesia	106	14	Kazakhstan	85	14	Kazakhstan	85	14
Kazakhstan	85	15	Malasia	83	15	Malasia	83	15
Malasia	83	16	Egipto	77	16	Egipto	77	16
Egipto	77	17	Noruega	71	17	Noruega	73	17
Noruega	72	18	Uzbekistan	65	18	Canadá	68	18
Uzbekistan	65	19	Kuwait	63	19	Uzbekistan	65	19
Kuwait	63	20	Canadá	61	20	Kuwait	63	20
México ^{2/}	12	33	México ^{2/}	13	35	México ^{2/}	13	35
Total Mundial:	6,648		Total Mundial:	6,742		Total Mundial:	6,793	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco.

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2014			2015 ^{3/}			2016 ^{3/}		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,688	1	Rusia	1,235	1	Rusia	1,230	1
Irán	1,193	2	Irán	1,117	2	Irán	1,125	2
Qatar	885	3	Qatar	888	3	Qatar	880	3
Estados Unidos	372	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Arabia Saudita	291	5	Estados Unidos	295	5	Estados Unidos	309	5
Turkmenistán	265	6	Arabia Saudita	283	6	Arabia Saudita	284	6
Abu Dhabi	200	7	Venezuela	223	7	Venezuela	225	7
Venezuela	196	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8
Nigeria	181	9	Nigeria	177	9	China	194	9
Argelia	159	10	China	165	10	Nigeria	184	10
China	155	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	112	12	Irak	106	12	Irak	128	12
Indonesia	104	13	Indonesia	99	13	Indonesia	103	13
Mozambique	100	14	Malasia	97	14	Malasia	84	14
Kazakhstan	85	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Malasia	83	16	Canadá	73	16	Egipto	75	16
Egipto	77	17	Egipto	71	17	Canadá	70	17
Noruega	74	18	Noruega	65	18	Noruega	62	18
Canadá	67	19	Kuwait	60	19	Kuwait	60	19
Uzbekistán	65	20	Libia	50	20	Libia	50	20
Kuwait	63	21	Azerbaiyán	47	21	Azerbaiyán	47	21
México ^{2/}	12	36	México ^{2/}	9	39	México ^{2/}	7	41
Total Mundial:	7,019		Total Mundial:	6,659		Total Mundial:	6,734	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

^{3/} Para 2015 y 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy June 2018.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos. BP Statistical Review of World Energy June 2018. Oil and Gas Journal, Petróleos Mexicanos y Agencia Internacional de Energía.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Continuación)

2017			2018			2019		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,375	1	Rusia	1,343	1	Rusia	1,340	1
Irán	1,128	2	Irán	1,131	2	Irán	1,131	2
Qatar	872	3	Qatar	872	3	Qatar	872	3
Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4	Turkmenistán	688	4
Estados Unidos	420	5	Estados Unidos	455	5	Estados Unidos	455	5
Venezuela	224	6	China	225	6	China	297	6
China	214	7	Venezuela	222	7	Venezuela	222	7
Emiratos Árabes Unidos	210	8	Emiratos Árabes Unidos	210	8	Arabia Saudita	211	8
Arabia Saudita	200	9	Arabia Saudita	208	9	Emiratos Árabes Unidos	210	9
Nigeria	189	10	Nigeria	190	10	Nigeria	190	10
Argelia	153	11	Argelia	153	11	Argelia	153	11
Irak	126	12	Irak	125	12	Irak	125	12
Indonesia	102	13	Indonesia	98	13	Azerbaiyán	100	13
Malasia	84	14	Kazajistán	94	14	Kazajistán	94	14
Australia	84	15	Australia	84	15	Australia	84	15
Egipto	75	16	Egipto	76	16	Egipto	75	16
Canadá	70	17	Azerbaiyán	75	17	Canadá	70	17
Noruega	61	18	Canadá	68	18	Kuwait	60	18
Kuwait	60	19	Kuwait	60	19	Noruega	54	19
Libia	50	20	Noruega	57	20	Libia	50	20
Azerbaiyán	47	21	Libia	50	21	Indonesia	50	21
México ^{2/}	7	43	México ^{2/}	6	42	México ^{2/}	6	40
Total Mundial:	6,926		Total Mundial:	6,960		Total Mundial:	7,019	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2020.

Principales países con reservas probadas de gas natural ^{1/}

(Concluye)

2020			2021 ^{3/}		
País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial	País	Billones de pies cúbicos	Lugar a nivel mundial
Rusia	1,320	1	Rusia	n. d.	n. d.
Irán	1,134	2	Irán	n. d.	n. d.
Qatar	871	3	Qatar	n. d.	n. d.
Turkmenistán	480	4	Turkmenistán	n. d.	n. d.
Estados Unidos	446	5	Estados Unidos	n. d.	n. d.
Venezuela	297	6	Venezuela	n. d.	n. d.
China	221	7	China	n. d.	n. d.
Emiratos Árabes Unidos	213	8	Emiratos Árabes Unidos	n. d.	n. d.
Arabia Saudita	210	9	Arabia Saudita	n. d.	n. d.
Nigeria	193	10	Nigeria	n. d.	n. d.
Argelia	125	11	Argelia	n. d.	n. d.
Irak	88	12	Irak	n. d.	n. d.
Indonesia	84	13	Indonesia	n. d.	n. d.
Malasia	83	14	Malasia	n. d.	n. d.
Australia	80	15	Australia	n. d.	n. d.
Egipto	80	16	Egipto	n. d.	n. d.
Canadá	75	17	Canadá	n. d.	n. d.
Noruega	60	18	Noruega	n. d.	n. d.
Kuwait	50	19	Kuwait	n. d.	n. d.
Libia	50	20	Libia	n. d.	n. d.
Azerbaiyán	47	21	Azerbaiyán	n. d.	n. d.
México ^{2/}	6	41	México ^{2/}	n. d.	n. d.
Total Mundial:	6,642		Total Mundial:	n. d.	

^{1/} La certificación de reservas se realiza el 1o. de enero de cada año inmediato posterior.

^{2/} En el caso de México las reservas son de gas seco y a partir de 2015 corresponde a gas natural.

^{3/} En el Reporte Anual de 2021, la BP Statistical Review of World Energy no publicó los datos actualizados de las reservas.

n. d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2021.

Principales países en la producción de gas natural

(Continúa)

2004			2005			2006		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	58,645	1	Rusia	61,068	1	Rusia	62,068	1
Estados Unidos	53,306	2	Estados Unidos	52,101	2	Estados Unidos	52,989	2
Canadá	19,594	3	Canadá	16,436	3	Canadá	16,597	3
Reino Unido	9,764	4	Reino Unido	8,956	4	Argelia	9,005	4
Argelia	8,142	5	Irán	8,767	5	Irán	8,803	5
Países Bajos	7,993	6	Argelia	8,712	6	Noruega	8,477	6
Noruega	7,401	7	Noruega	8,214	7	Países Bajos	8,096	7
Irán	7,101	8	Holanda	6,691	8	Reino Unido	8,051	8
Indonesia	6,033	9	Arabia Saudita	6,285	9	Indonesia	6,175	9
Arabia Saudita	5,314	10	Indonesia	6,208	10	Arabia Saudita	5,737	10
México	4,573	11	China	4,885	11	China	5,721	11
Argentina	4,412	12	México	4,818	12	México	5,356	12
Malasia	4,178	13	Emiratos Árabes Unidos	4,422	13	Malasia	4,611	13
Emiratos Árabes Unidos	4,098	14	Malasia	4,277	14	Argentina	4,386	14
China	3,936	15	Argentina	4,244	15	Emiratos Árabes Unidos	4,301	15
Total Mundial:	257,962		Total Mundial:	269,219		Total Mundial:	274,389	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2007			2008			2009		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Rusia	61,781	1	Rusia	62,158	1	Estados Unidos	60,362	1
Estados Unidos	54,660	2	Estados Unidos	58,615	2	Rusia	49,863	2
Canadá	16,260	3	Otros antigua URSS	15,683	3	Canadá	14,063	3
Argelia	9,068	4	Canadá	15,306	4	Otros antigua URSS	11,370	4
Noruega	8,662	5	Irán	9,604	5	Noruega	10,040	5
Irán	8,137	6	Noruega	9,573	6	Irán	9,356	6
Países Bajos	7,411	7	Argelia	9,016	7	China	8,215	7
Reino Unido	7,388	8	Países Bajos	8,279	8	Argelia	8,055	8
China	6,666	9	China	7,729	9	Qatar	7,252	9
Indonesia	6,438	10	Indonesia	7,459	10	Países Bajos	7,205	10
México	6,058	11	Reino Unido	7,088	11	Arabia Saudita	7,049	11
Arabia Saudita	5,356	12	Arabia Saudita	7,022	12	México	7,031	12
Qatar	5,000	13	México	6,919	13	Indonesia	6,548	13
Malasia	4,693	14	Qatar	5,929	14	Reino Unido	6,037	14
Emiratos Árabes Unidos	4,321	15	Malasia	4,713	15	Malasia	4,507	15
			Egipto	4,399	16	Emiratos Árabes Unidos	4,315	16
Total Mundial:	276,541		Total Mundial:	294,474		Total Mundial:	277,344	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2010			2011			2012		
País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	61,819	1	Estados Unidos	66,222	1	Estados Unidos	70,295	1
Rusia	60,438	2	Rusia	61,781	2	Rusia	61,802	2
Canadá	13,948	3	Irán	16,548	3	Irán	15,451	3
Irán	13,260	4	Canadá	14,017	4	Países de la Ex-Unión Soviética	14,622	4
Países de la Ex-Unión Soviética	13,219	5	URSS	13,233	5	Canadá	13,492	5
Qatar	10,630	6	Qatar	11,329	6	Qatar	11,544	6
Noruega	10,290	7	China	9,937	7	Noruega	11,017	7
China	9,067	8	Noruega	9,796	8	China	10,519	8
Argelia	8,164	9	Argelia	7,479	9	Arabia Saudita	8,101	9
Países Bajos	7,794	10	Países Bajos	7,479	10	Indonesia	8,000	10
Indonesia	7,748	11	Arabia Saudita	7,452	11	Países Bajos	7,511	11
México	7,020	12	Indonesia	7,422	12	Argelia	7,445	12
Arabia Saudita	6,877	13	México	6,594	13	México	6,385	13
Malasia	6,066	14	Malasia	6,027	14	Malasia	5,831	14
Reino Unido	5,776	15	Emiratos Árabes Unidos	4,836	15	Emiratos Árabes Unidos	5,355	15
						Australia	4,663	16
Total Mundial:	307,820		Total Mundial:	315,978		Total Mundial:	324,606	

Fuente: Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2013			2014			2015 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70,176	1	Estados Unidos	74,430	1	Estados Unidos	72	1
Rusia	64,677	2	Rusia	61,504	2	Rusia	57	2
Países de la Ex-Unión Soviética	15,846	3	Qatar	19,769	3	Irán	18	3
Irán	15,288	4	Países de la Ex-Unión Soviética	16,586	4	Qatar	17	4
Canadá	13,740	5	Irán	15,288	5	Canadá	16	5
Qatar	11,507	6	Canadá	14,036	6	China	13	6
China	10,911	7	China	12,406	7	Noruega	11	7
Noruega	10,509	8	Noruega	10,478	8	Arabia Saudita	10	8
Arabia Saudita	8,219	9	Arabia Saudita	8,219	9	Argelia	8	9
Argelia	7,562	10	Argelia	7,562	10	Indonesia	7	10
Indonesia	7,324	11	Indonesia	7,052	11	Australia	7	11
Países Bajos	6,578	12	México	6,532	12	Malasia	7	12
México	6,370	13	Malasia	6,325	13	México	6	13
Malasia	6,295	14	Países Bajos	6,277	14	Turkmenistán	6	14
Emiratos Árabes Unidos	5,425	15	Emiratos Árabes Unidos	5,425	15	Emiratos Árabes Unidos	6	15
Australia	4,887	16	Australia	5,165	16	Uzbekistán	5	16
Pakistán	4,242	17	Kazajistán	4,136	17	Nigeria	5	17
Tailandia	4,143	18	Pakistán	4,069	18	Países Bajos	4	18
Total Mundial:	329,192		Total Mundial:	340,932		Total Mundial:	340,56	

1/ Para 2015 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2021.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos, BP Statistical Review of World Energy 2021, Oil and Gas Journal y Petróleos Mexicanos.

Principales países en la producción de gas natural

(Continuación)

2016 ^{1/}			2017 ^{1/}			2018 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	70	1	Estados Unidos	72	1	Estados Unidos	81	1
Rusia	57	2	Rusia	62	2	Rusia	65	2
Irán	19	3	Irán	21	3	Irán	23	3
Qatar	17	4	Canadá	17	4	Canadá	17	4
Canadá	17	5	Qatar	16	5	Qatar	17	5
China	13	6	China	14	6	China	16	6
Noruega	11	7	Noruega	12	7	Australia	13	7
Arabia Saudita	10	8	Australia	11	8	Noruega	12	8
Australia	9	9	Arabia Saudita	11	9	Arabia Saudita	11	9
Argelia	9	10	Argelia	9	10	Argelia	9	10
Malasia	7	11	Malasia	8	11	Malasia	7	11
Indonesia	7	12	Indonesia	7	12	Indonesia	7	12
Turkmenistán	6	13	Emiratos Árabes Unidos	6	13	Turkmenistán	6	13
Emiratos Árabes Unidos	6	14	Turkmenistán	6	14	Emiratos Árabes Unidos	6	14
Uzbekistán	5	15	Uzbekistán	5	15	Egipto	6	15
México	4	16	Egipto	5	16	Uzbekistán	6	16
Nigeria	4	17	Nigeria	5	17	Nigeria	5	17
Países Bajos	4	18	México	4	21	México	3	21
Total Mundial:	342		Total Mundial:	355		Total Mundial:	373	

1/ A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2021.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy 2021.

Principales países en la producción de gas natural

(Concluye)

2019 ^{1/}			2020 ^{1/}			2021 ^{1/}		
País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial	País	Millones de pies cúbicos diarios ^{2/}	Lugar a nivel mundial
Estados Unidos	89	1	Estados Unidos	88	1	Estados Unidos	90	1
Rusia	66	2	Rusia	62	2	Rusia	68	2
Irán	24	3	Irán	24	3	Irán	25	3
Qatar	17	4	China	19	4	China	20	4
China	17	5	Qatar	17	5	Qatar	17	5
Canadá	17	6	Canadá	16	6	Canadá	17	6
Australia	15	7	Australia	14	7	Australia	14	7
Noruega	11	8	Arabia Saudita	11	8	Arabia Saudita	11	8
Arabia Saudita	11	9	Noruega	11	9	Noruega	11	9
Argelia	8	10	Argelia	8	10	Argelia	10	10
Malasia	8	11	Malasia	7	11	Malasia	8	11
Indonesia	7	12	Indonesia	6	12	Indonesia	7	12
Egipto	6	13	Turkmenistán	6	13	Turkmenistán	7	13
Turkmenistán	6	14	Egipto	6	14	Egipto	6	14
Emiratos Árabes Unidos	6	15	Emiratos Árabes Unidos	5	15	Emiratos Árabes Unidos	6	15
Uzbekistán	5	16	Nigeria	5	16	Nigeria	5	16
Nigeria	5	17	Uzbekistán	5	17	Uzbekistán	4	17
México	3	23	México	3	24	México	3	25
Total Mundial:	385		Total Mundial:	373		Total Mundial:	391	

1/ A partir de 2016 los datos corresponden a la BP Statistical Review of World Energy 2021.

2/ A partir de 2015 cambia la unidad de medida a Miles de Millones de pies cúbicos diarios.

Fuente: Comisión Nacional de Hidrocarburos con información de BP Statistical Review of World Energy.

Tasas de interés en mercados financieros de México, Nueva York y Londres

(Promedio de cotizaciones diarias, en porcentaje anual bruto)

Año	1 Mes			3 Meses			6 Meses			12 meses			
	México	Nueva York	Londres	México	Nueva York	Londres	México	Nueva York	Londres	Treasury Bills ^{2/}	Estados Unidos de América	Prime Rate	
	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ^{1/}	Certificados de Depósito	Eurodólar Certificados de Depósito	Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento ^{1/}	Certificados de Depósito	Treasury Bills	Eurodólar Certificados de Depósito	Labor	Eurodólar Certificados de Depósito	Labor	Treasury Bills ^{2/}	Estados Unidos de América	Prime Rate
1994	14.98	4.38	4.34	14.90	4.63	4.25	4.62	4.75	14.44	4.96	4.63	5.08	7.14
1995	40.88	5.87	5.86	40.02	5.92	5.49	5.92	6.04	37.57	5.98	5.57	6.10	8.83
1996	26.81	5.35	5.32	26.81	5.39	5.01	5.38	5.51	26.27	5.47	5.08	5.59	8.27
1997	16.34	5.54	5.52	16.98	5.62	5.06	5.61	5.74	16.92	5.72	5.18	5.84	8.44
1998	16.59	5.49	5.45	16.79	5.47	4.78	5.45	5.56	16.43	5.44	4.83	5.54	8.85
1999	12.71	5.19	5.14	12.97	5.33	4.64	5.30	5.42	13.36	5.46	4.75	5.54	7.99
2000	8.62	6.35	6.32	9.05	6.46	5.82	6.45	6.54	9.68	6.58	5.90	6.66	6.11
2001	5.99	3.82	3.80	6.50	3.69	3.39	3.69	3.78	6.88	3.64	3.33	3.73	6.92
2002	3.21	1.72	1.70	3.70	1.73	1.60	1.73	1.79	4.11	1.81	1.67	1.88	4.68
2003	2.79	1.15	1.14	2.96	1.15	1.01	1.14	1.21	3.17	1.17	1.05	1.23	4.12
2004	2.61	1.45	1.43	3.06	1.56	1.37	1.55	1.62	3.11	1.74	1.58	1.72	4.94
2005	3.33	3.34	3.33	3.97	3.51	3.15	3.50	3.57	3.96	3.72	3.39	3.71	6.19
2006	2.59	5.06	5.09	3.10	5.15	4.73	5.19	5.20	3.23	5.23	4.80	5.28	7.96
2007	2.73	5.23	5.28	3.06	5.27	4.35	5.32	5.30	3.11	5.23	4.43	5.25	4.43
2008	2.90	2.73	3.02	3.31	2.97	1.37	3.30	2.93	3.32	3.14	1.62	3.06	1.82
2009	2.10	0.30	0.61	2.78	0.56	0.15	1.04	0.69	2.73	0.88	0.28	1.52	1.11
2010	1.76	0.24	0.34	2.50	0.31	0.14	0.46	0.34	2.48	0.44	0.09	0.43	0.41
2011	1.68	0.20	0.30	2.43	0.30	0.05	0.41	0.34	2.43	0.42	0.10	0.58	0.51
2012	1.67	0.19	0.31	2.36	0.28	0.09	0.42	0.43	2.35	0.44	0.13	0.62	0.69
2013	1.48	0.17	0.22	2.03	0.21	0.06	0.28	0.27	2.15	0.27	0.06	0.38	0.12
2014	1.04	0.18	0.18	1.58	0.03	0.03	0.25	0.23	1.78	0.09	0.09	0.33	0.12
2015	1.00	0.21	0.21	1.57	0.05	0.05	0.34	0.32	1.70	0.16	0.16	0.46	0.32
2016	1.31	0.48	0.48	2.01	0.32	0.32	0.74	0.74	2.05	0.46	0.46	1.06	0.61
2017	2.11	0.93	0.93	3.24	0.93	1.26	1.26	1.26	3.26	1.05	1.05	1.48	1.10
2018	2.11	1.94	2.31	3.34	1.94	2.31	2.31	2.31	3.44	2.10	2.10	2.49	2.33
2019	2.21	3.41	2.33	3.41	2.06	2.06	2.33	2.33	3.55	2.05	2.05	2.32	2.05
2020	1.77	2.47	0.65	2.47	0.37	0.37	0.65	0.65	2.73	0.37	0.37	0.69	0.38
2021	1.51	1.85	0.16	1.85	0.04	0.04	0.16	0.16	2.19	0.06	0.06	0.20	0.10
Ene	1.44	1.76	0.08	1.89	0.08	0.08	0.22	0.22	2.21	0.09	0.09	0.24	0.10
Feb	1.40	1.83	0.19	1.83	0.04	0.04	0.19	0.19	2.14	0.06	0.06	0.21	0.07
Mar	1.37	1.76	0.03	1.76	0.03	0.03	0.18	0.18	2.07	0.04	0.04	0.21	0.06
Abr	1.36	1.71	0.02	1.71	0.02	0.02	0.15	0.15	2.06	0.04	0.04	0.19	0.05
May	1.37	1.72	0.04	1.72	0.04	0.04	0.13	0.13	2.06	0.05	0.05	0.16	0.07
Jun	1.46	1.80	0.05	1.80	0.05	0.05	0.13	0.13	2.15	0.05	0.05	0.16	0.08
Jul	1.51	1.85	0.12	1.85	0.12	0.12	0.12	0.12	2.19	0.06	0.06	0.15	0.07
Ago	1.56	1.88	0.05	1.88	0.05	0.05	0.13	0.13	2.24	0.05	0.05	0.15	0.08
Sep	1.67	1.96	0.05	1.96	0.05	0.05	0.16	0.16	2.33	0.06	0.06	0.17	0.11
Oct	1.74	2.02	0.06	2.02	0.06	0.06	0.21	0.21	2.41	0.07	0.07	0.23	0.18
Nov	1.82	2.07	0.06	2.07	0.06	0.06	0.21	0.21	2.41	0.15	0.15	0.31	0.30
Dic	2.13	2.42	0.91	2.42	0.91	0.91	1.25	1.25	2.71	1.34	1.34	1.69	1.79
Ene	1.91	2.18	0.15	2.18	0.15	0.15	0.26	0.26	2.58	0.33	0.33	0.43	0.55
Feb	2.01	2.26	0.43	2.26	0.33	0.33	0.43	0.43	2.58	0.64	0.64	0.71	1.00
Mar	2.13	2.34	0.44	2.34	0.44	0.44	0.84	0.84	2.64	0.83	0.83	1.21	1.34
Abr	2.15	2.47	1.11	2.47	0.76	0.76	1.11	1.11	2.77	1.23	1.23	1.65	1.89
May	2.24	2.55	0.98	2.55	0.98	0.98	1.48	1.48	2.81	1.45	1.45	2.02	2.06
Jun	2.36	2.69	1.49	2.69	1.49	1.49	2.00	2.00	2.94	2.11	2.11	2.63	2.65
Jul			2.23			2.23	2.61	2.61		2.76		3.19	3.02

1/ Se consiguan tasas brutas de cotizaciones diarias pactadas en operaciones de ventanilla a la apertura.

2/ Corresponden a tasas de vencimiento constantes.

Fuente: Banco de México, Federal Reserve Board y Bloomberg.

<http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF17&locale=es>
<http://www.federalreserve.gov/releases/h15/comment/default.htm>



Importe operado en los principales mercados accionarios del mundo ^{1/} (Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados						Mercados emergentes								
	Alemania	EUA ^{2/}	Francia ^{3/}	Japón	Reino Unido ^{4/}	Canadá	Italia ^{4/}	Argentina	Brasil	Chile	México ^{5/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	592.1	2,454.2	202.1	859.9	1,029.3	133.4	119.4	113.0	66.4	5.4	83.2	286.8	13.9	5.2	736.7
1995	593.9	3,082.9	213.2	884.0	1,153.2	151.6	87.1	31.9	57.0	11.4	34.4	185.4	14.7	6.1	389.3
1996	811.6	4,063.7	282.0	938.8	1,413.2	221.2	102.6	31.3	97.5	8.5	43.1	177.5	25.5	8.2	478.4
1997	1,067.7	5,777.6	414.3	896.1	1,989.5	305.2	203.6	38.4	190.7	7.4	52.8	170.8	20.4	21.1	1,308.6
1998	1,491.8	7,317.9	587.9	750.8	2,888.0	331.8	486.5	26.1	139.6	4.4	34.6	145.1	10.1	50.0	896.0
1999	1,551.5	8,948.2	770.1	1,675.6	3,999.4	374.4	539.4	11.9	83.8	6.9	39.0	735.4	19.9	189.3	913.6
2000	2,119.8	11,060.0	1,064.9	2,315.5	4,558.7	636.5	1,019.6	9.7	101.5	6.1	45.4	556.2	8.2	94.2	985.9
2001	1,423.4	10,489.0	2,092.5	1,659.9	4,520.2	461.6	633.9	7.6	63.5	4.5	59.5	379.6	3.1	37.8	541.9
2002	1,212.3	10,310.1	1,974.1	1,564.2	4,001.3	408.2	634.5	1.3	46.3	3.0	31.2	596.6	3.1	23.5	633.6
2003	950.5	9,506.7	1,550.0	2,114.0	3,609.7	474.9	774.0	3.1	68.0	6.7	25.9	456.9	2.5	30.0	592.0
2004	1,124.7	11,504.1	1,903.3	3,190.9	5,023.0	655.1	922.4	4.8	104.6	12.0	49.1	478.6	3.2	37.0	719.5
2005	1,392.8	17,857.8	2,189.0	4,385.0	5,457.7	904.4	1,182.3	6.8	166.4	18.8	56.3	1,184.9	5.2	52.4	580.8
2006	2,018.7	21,789.5	2,982.6	5,404.5	7,218.7	1,282.4	2,904.6	5.3	275.9	28.0	84.8	1,937.5	7.9	85.9	737.2
2007	3,362.3	29,113.8	4,513.2	6,017.7	9,365.7	1,648.6	4,332.6	7.3	607.5	43.2	132.5	1,939.0	24.3	130.7	1,007.4
2008	3,210.4	27,650.6	3,835.7	5,245.0	6,397.5	1,736.1	3,052.5	6.6	750.3	35.6	131.0	1,435.4	13.4	95.5	832.7
2009	1,516.5	17,521.1	1,934.9	3,704.0	1,991.9	1,245.5	1,991.9	3.0	644.7	34.3	111.2	1,569.8	13.9	65.4	904.6
2010	1,628.5	17,795.6	2,015.1	3,788.0	2,243.2	1,369.0	2,243.2	3.8	868.8	53.8	186.3	1,607.2	21.8	43.3	903.1
2011	1,758.2	18,027.1	2,134.2	3,971.9	2,212.8	1,542.2	2,212.8	3.3	930.7	55.3	174.8	2,029.1	27.8	27.3	889.9
2012	1,275.9	13,442.7	1,576.1	3,463.1	2,866.9	1,357.3	2,866.9	2.2	875.4	45.7	126.0	1,517.9	34.8	15.9	678.5
2013	1,334.5	13,700.5	1,661.9	6,304.9	2,373.6	1,371.5	2,373.6	3.3	810.6	43.7	176.6	1,284.6	46.7	23.8	624.0
2014	1,469.7	15,867.9	1,952.0	5,443.9	2,770.7	1,408.2	2,770.7	4.8	728.4	28.8	157.2	1,350.4	42.6	36.9	711.5
2015	1,555.6	17,477.3	2,076.7	5,540.7	2,651.4	1,184.8	2,651.4	5.1	498.3	21.4	128.1	1,929.6	39.7	18.6	628.8
2016	1,306.4	17,317.9	1,766.4	5,618.3	2,285.5	1,176.2	2,285.5	4.6	535.2	23.7	124.2	1,672.9	37.4	14.2	513.5
2017	1,481.7	14,535.3	1,942.7	5,812.9	2,329.7	1,443.3	2,329.7	7.4	663.9	36.3	114.0	1,920.0	33.5	14.5	777.4
2018	1,815.5	19,340.9	2,203.3	6,296.9	2,547.8	1,447.6	2,547.8	7.2	816.9	46.9	112.0	2,520.8	29.2	12.8	967.5
2019	1,502.8	18,572.8	1,915.4	5,084.7	1,995.1	1,415.4	1,995.1	4.4	1,065.5	39.1	96.8	1,926.9	29.4	16.0	845.2
2020	2,069.8	24,924.0	2,505.3	6,155.5	2,096.8	1,871.4	2,096.8	2.6	1,382.0	35.8	104.8	4,851.6	31.9	16.2	1,548.4
2021 ^{1/}	1,954.5	27,826.3	2,862.2	6,568.0	974.3	2,227.1	974.3	2.9	1,565.4	44.6	129.2	5,793.6	36.6	17.5	3,255.8
2022 ^{6/}	1,100.8	17,798.0	1,876.6	3,566.9	820.3	1,499.2	820.3	-	808.1	22.8	53.8	2,002.6	17.2	11.2	1,214.1

^{1/} Cifras acumuladas en el año.

^{2/} A partir de 2020 los valores corresponden al Nasdaq, las cifras anteriores corresponden al NYSE.

^{3/} A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext, las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

^{4/} A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group.

^{5/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de Banco de México, Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{6/} Cifras acumuladas a julio 2022.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>

Valor de capitalización de los principales mercados accionarios del mundo ^{1/}
(Miles de millones de dólares)

Año	Mercados desarrollados						Mercados emergentes								
	Alemania	EUA ^{2/}	Francia ^{3/}	Japón	Reino Unido ^{4/}	Canadá	Italia ^{4/}	Argentina	Brasil	Chile	México ^{5/}	Corea	Filipinas	Grecia	Taiwán
1994	499.3	4,147.9	452.5	3,592.2	1,145.3	315.1	186.0	36.9	189.3	68.2	129.9	191.8	56.6	12.8	247.3
1995	577.4	5,654.8	499.9	3,545.3	1,346.6	366.3	209.5	37.8	147.6	72.9	90.9	182.0	58.8	16.5	187.2
1996	664.9	6,842.0	585.9	3,019.7	1,642.6	487.0	256.6	44.7	216.9	66.0	106.8	139.1	80.5	23.6	273.8
1997	825.2	8,879.6	674.4	2,085.4	1,996.2	567.6	344.7	59.3	255.5	72.0	156.2	141.9	31.2	33.8	287.8
1998	1,086.7	10,271.9	985.2	2,439.5	2,372.7	543.4	566.0	45.3	347.1	51.9	92.0	114.6	34.9	80.1	260.5
1999	1,432.2	11,440.8	1,503.0	4,455.3	2,855.4	789.2	728.2	55.8	228.0	68.2	153.5	306.1	41.5	196.8	376.5
2000	1,270.2	11,026.6	1,446.6	3,157.2	2,612.2	766.2	768.4	45.8	226.2	60.4	125.7	148.4	25.3	107.5	247.6
2001	1,071.7	11,026.5	1,486.5	2,264.5	2,164.7	611.5	527.5	33.4	186.2	56.3	126.6	194.5	20.6	83.5	292.9
2002	686.0	9,015.2	1,538.7	2,069.3	1,856.2	570.2	477.1	16.5	121.6	49.8	104.7	216.1	18.2	66.0	261.3
2003	1,079.0	11,329.0	2,076.4	2,953.1	2,460.1	888.7	614.8	35.0	226.4	87.5	122.5	298.2	23.2	103.8	379.1
2004	1,194.5	12,707.6	2,441.3	3,557.7	2,865.2	1,177.5	789.6	40.6	330.3	116.9	170.1	389.5	28.6	121.9	441.4
2005	1,221.1	13,632.3	2,706.8	4,572.9	3,058.2	1,482.2	798.1	47.6	474.6	136.5	236.0	718.0	39.8	145.1	476.0
2006	1,637.6	15,421.2	3,712.7	4,614.1	3,794.3	1,700.7	1,026.5	51.2	710.2	174.4	346.6	834.4	68.3	208.3	594.7
2007	2,105.2	15,650.8	4,222.7	4,330.9	3,851.7	2,186.6	1,072.5	57.1	1,369.7	212.9	399.5	1,122.6	102.9	265.0	663.7
2008	1,110.6	9,208.9	2,101.7	3,115.8	1,868.2	1,033.4	522.1	39.9	592.0	131.8	237.9	470.8	52.0	90.2	356.7
2009	1,292.4	11,837.8	2,869.4	3,306.1	3,453.6	1,676.8	3,453.6	45.7	1,337.2	230.7	351.9	834.6	86.3	112.6	659.0
2010	1,429.7	13,394.1	2,930.1	3,827.8	3,613.1	2,170.4	3,613.1	63.9	1,545.6	341.8	453.5	1,091.9	157.3	67.6	818.5
2011	1,184.5	11,795.6	2,446.8	3,325.4	3,266.4	1,912.1	3,266.4	43.6	1,228.9	270.3	407.2	996.1	165.1	33.8	635.5
2012	1,486.3	14,085.9	2,832.2	3,478.8	3,396.5	2,058.8	3,396.5	34.3	1,227.4	313.3	518.8	1,179.4	229.3	44.9	735.3
2013	1,885.4	17,397.2	3,506.3	4,543.2	3,116.3	2,113.8	3,116.3	53.1	1,020.4	268.1	538.6	1,234.5	217.3	82.6	822.7
2014	1,738.5	19,351.4	3,319.1	4,378.0	4,012.9	2,095.7	4,012.9	60.1	843.9	233.3	481.0	1,212.8	261.8	55.1	850.9
2015	1,715.8	17,786.8	3,305.9	4,894.9	3,878.8	1,591.9	3,878.8	56.1	490.5	190.4	404.1	1,231.2	238.8	42.1	745.0
2016	1,732.3	19,573.1	3,492.6	5,061.5	3,496.2	2,041.5	3,496.2	63.9	774.1	212.5	351.7	1,282.2	239.9	37.5	861.9
2017	2,262.2	22,081.4	4,393.0	6,222.8	4,455.4	2,367.1	4,455.4	108.7	954.7	294.7	417.0	1,771.8	290.4	50.6	1,075.1
2018	1,755.2	30,436.3	3,730.4	5,296.8	3,638.0	1,937.9	3,638.0	46.0	916.8	250.7	385.1	1,413.7	258.2	38.4	959.2
2019	2,058.2	33,890.8	4,701.7	6,191.1	4,182.9	2,409.1	4,182.9	39.4	1,187.4	203.8	413.6	1,484.8	275.3	53.7	1,217.3
2020	2,284.1	40,719.7	5,443.9	6,718.2	4,045.6	2,608.4	4,045.6	32.6	988.4	184.5	399.6	2,176.2	272.8	51.0	1,598.6
2021 ^{1/}	2,503.0	52,243.9	7,333.6	6,544.3	3,799.4	3,264.1	3,799.4	41.8	815.8	152.1	459.7	2,218.7	285.4	59.2	2,029.1
2022 ^{6/}	1,791.9	42,519.0	5,906.8	5,312.9	3,171.6	2,973.1	3,171.6	-	800.2	157.2	433.9	1,744.6	235.7	51.6	1,562.4

^{1/} Cifras correspondientes a diciembre de cada año.

^{2/} Considera los datos referentes al Nadaq y el NYSE.

^{3/} A partir de 2001 los valores corresponden al Euronext. Las cifras anteriores corresponden a la Bolsa de París (Trading System View).

^{4/} A partir de 2009 la Bolsa de Londres se fusionó con la Bolsa Italiana para convertirse en London SE Group - (Cifras a marzo de 2021).

^{5/} Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del World Federation of Exchanges, Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

^{6/} Cifras correspondientes a julio de 2022.

Fuente: World Federation of Exchanges y Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México.

<http://www.world-exchanges.org/home/index.php/statistics>

Remuneraciones y productividad en países seleccionados ^{1/}

Año	Salarios en la industria manufacturera (Dólares por hora)				Remuneraciones en la industria manufacturera (Dólares por hora)			Costo unitario de la mano de obra en la industria manufacturera ^{2/} (Índices 2013=100)		Productividad de la mano de obra en la industria manufacturera ^{3/} (Índices 2013=100)	
	México ^{4/}	Estados Unidos de América	Francia	Chile	México ^{4/}	Japón	Canadá	México ^{4/}	Estados Unidos de América	México ^{4/}	Estados Unidos de América
2007	2.6	17.3	13.8	3.4	4.9	18.3	18.5	97.4	93.8	93.9	95.4
2008	2.7	17.8	15.3	3.7	5.1	21.1	18.8	103.1	97.5	92.5	94.5
2009	2.4	18.2	14.6	2.4	4.4	21.5	16.7	90.3	100.6	91.5	94.1
2010	2.6	18.6	14.3	2.7	4.8	23.8	19.4	93.8	97.1	95.8	99.4
2011	2.7	18.9	15.7	3.1	5.1	26.6	20.8	96.8	98.2	97.8	100.0
2012	2.7	19.1	15.0	3.3	5.0	26.5	21.2	92.7	98.6	100.3	100.2
2013	2.9	19.3	15.7	3.4	5.3	21.6	20.6	100.0	100.0	100.0	100.0
2014	2.9	19.6	15.9	3.1	5.3	20.2	19.3	99.4	102.0	100.9	99.4
2015	2.5	19.9	13.5	2.9	4.7	17.7	17.5	87.8	105.2	99.8	98.1
2016	2.3	20.4	13.7	3.1	4.2	19.9	17.1	80.4	109.0	96.9	97.2
2017	2.4	20.9	n.d.	3.3	4.4	19.5	18.0	86.3	111.6	95.2	97.0
2018	2.5	21.5	n.d.	3.3	4.5	20.1	17.8	91.2	116.0	93.4	96.2
2019	2.7	22.1	n.d.	3.1	4.9	21.1	18.9	98.2	122.0	92.8	94.1
2020	2.7	22.8	n.d.	2.7	4.9	20.4	18.4	99.8	125.8	91.4	94.0
2021	2.9	23.8	n.d.	2.8	5.1	20.4	19.6	101.7	127.1	94.4	97.1
2022 ^{5/}	3.1	24.8	n.d.	2.7	5.3	18.7	19.5	101.7	131.9	97.8	97.3

1/ Para Francia el dato de 2016 corresponde al periodo enero-julio. Las cifras pueden diferir de informes anteriores debido a que para el cálculo de los indicadores por país la información se obtiene del FMI, la OCDE, de la Oficina de Estadísticas del Trabajo de EUA y del INE de Chile. Dichas fuentes realizan revisión de cifras, ya sea para el mes inmediato anterior o para uno o varios años.

2/ Con base en dólares.

3/ Por hora-hombre trabajada.

4/ La información para México se reporta con base en la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM), la cual incluye a los establecimientos que se dedican a la Maquila de Exportación y considera 239 clases de actividad económica según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2013 (SCIAN 2013). La información guarda un estatus de definitivo hasta diciembre de 2020; de enero a julio de 2021 de revisado, y de agosto de 2021 a la fecha de preliminar.

5/ Para 2022, las cifras corresponden al promedio de enero a junio, a excepción de las remuneraciones para Japón y Canadá que corresponden al promedio de enero a mayo.

n.d. No disponible.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0>

Principales destinos turísticos en el mundo^{1/}

Concepto	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{p/}	
En función del número de visitantes																									
(Millones de turistas)																									
Alemania	16.5	17.1	19.0	17.9	18.0	18.4	20.1	21.5	23.6	24.4	24.9	24.2	26.9	28.4	30.4	31.5	33.0	35.0	35.6	37.5	38.9	39.6	12.4	11.7	
Austria	17.4	17.5	18.0	18.2	18.6	19.1	19.4	20.0	20.3	20.8	21.9	21.4	22.0	23.0	24.2	24.8	25.3	26.7	28.1	29.5	30.8	31.9	15.1	12.7	
Canadá	18.9	19.5	19.6	19.7	20.1	17.5	19.1	18.8	18.3	17.9	17.1	15.7	16.2	16.0	16.3	16.1	16.5	18.0	20.0	20.9	21.1	22.1	3.0	3.1	
China	25.1	27.0	31.2	33.2	36.8	33.0	41.8	46.8	49.9	54.7	53.0	50.9	57.6	57.7	55.7	55.7	55.6	56.9	59.3	60.7	62.9	65.7	8.0	n.d.	
España	47.4	46.8	46.4	50.1	52.3	51.8	52.4	55.9	58.0	58.7	57.2	52.2	52.7	56.2	57.5	60.7	64.9	68.2	75.3	81.9	82.8	83.5	18.9	31.2	
Estados Unidos de América	46.4	48.5	51.2	44.9	43.6	41.2	46.1	49.2	51.0	56.0	57.9	55.0	60.0	62.7	66.7	70.0	75.0	77.8	76.4	76.9	79.7	79.4	19.2	22.1	
Francia	70.0	73.0	77.2	75.2	77.0	75.0	75.1	75.0	77.9	80.9	79.2	76.8	77.6	81.6	82.0	83.6	83.7	84.5	82.8	82.7	86.9	84.9	90.0	40.0	n.d.
Grecia	10.9	12.2	13.1	14.1	14.2	14.0	13.3	14.8	16.0	16.2	15.9	14.9	16.4	15.8	15.9	17.9	22.0	23.6	24.8	27.2	30.1	31.3	7.4	14.7	
Hong Kong	9.6	11.3	8.8	13.7	16.6	15.5	13.7	14.8	15.8	17.2	17.3	16.9	20.1	22.3	23.8	25.7	27.8	26.7	26.6	27.9	29.3	23.8	1.4	89.0	
Hungría	15.0	14.4	3.0	15.3	n.d.	n.d.	12.2	10.0	9.3	8.6	8.8	9.1	9.5	10.3	10.4	10.7	12.1	14.3	15.3	15.8	17.2	16.9	7.4	7.9	
Italia	34.9	36.5	41.2	39.6	39.8	39.6	37.1	36.5	41.1	43.7	42.7	43.2	43.6	46.1	46.4	47.7	48.6	50.7	52.4	58.3	61.6	64.5	25.2	26.9	
México^{2/}	19.4	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.4	22.6	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0	24.3	31.9	
Países Bajos	9.3	n.d.	10.0	9.5	9.6	9.2	9.6	10.0	10.7	11.0	10.1	9.9	10.9	11.3	12.2	12.8	13.9	15.0	15.8	17.9	18.8	20.1	7.3	6.2	
Reino Unido	25.7	25.4	23.2	22.8	24.2	24.7	25.7	28.0	30.7	30.9	31.1	28.2	28.3	29.3	29.3	31.1	32.6	34.4	35.8	37.7	38.6	39.4	10.7	n.d.	
Suiza	n.d.	n.d.	7.8	n.d.	6.9	6.5	n.d.	7.2	7.9	8.4	8.6	8.3	8.6	8.5	8.6	9.0	9.2	9.3	10.4	11.1	11.7	11.8	3.7	n.d.	
En función del ingreso por turismo																									
(Miles de millones de dólares)																									
Alemania	16.4	16.7	18.7	18.4	19.2	23.1	27.7	29.2	32.8	36.0	39.9	34.6	34.7	38.9	38.1	41.3	43.2	36.9	37.5	39.8	43.0	41.8	22.1	22.2	
Austria	11.2	12.5	9.8	10.1	11.2	14.0	15.6	16.1	16.6	18.7	21.6	25.4	18.6	19.9	18.9	20.2	20.8	18.2	19.3	20.4	23.1	22.9	13.8	10.4	
Canadá	9.4	10.2	10.8	10.8	10.7	10.6	12.9	13.7	14.6	15.6	15.7	13.7	15.8	16.8	17.4	17.7	17.7	16.5	18.1	20.3	26.9	29.8	13.5	13.1	
China	12.6	14.1	16.2	17.8	20.4	17.4	25.7	29.3	33.9	37.2	40.8	39.7	45.8	48.5	50.0	51.7	44.0	45.0	44.4	48.6	40.4	35.8	10.0	11.3	
España	29.7	32.4	30.9	32.9	31.7	39.6	45.2	49.7	51.1	57.6	61.6	53.2	54.6	59.9	58.2	62.6	65.1	56.6	60.5	68.1	81.7	79.7	18.5	34.3	
Estados Unidos de América	85.0	92.0	100.7	91.9	88.1	86.4	97.8	101.5	105.1	119.0	133.8	119.9	137.0	150.9	161.6	172.9	191.3	206.9	206.9	210.7	196.5	199.4	72.8	68.8	
Francia	29.9	31.5	33.0	30.0	32.3	36.6	45.3	44.0	46.3	54.3	56.5	49.5	57.1	54.8	53.7	56.7	58.2	58.3	54.5	60.7	66.0	63.5	32.6	40.8	
Grecia	n.d.	8.8	9.2	9.4	9.7	10.7	12.9	13.3	14.3	15.5	17.1	14.5	12.7	14.6	13.4	16.1	17.8	15.7	14.6	16.5	19.0	20.4	4.9	12.4	
Hong Kong	7.1	7.2	5.9	8.3	7.5	7.1	9.0	10.3	11.6	13.8	15.3	16.4	22.2	27.7	33.1	38.9	38.4	36.2	32.8	33.3	36.9	28.9	2.9	1.7	
Italia	29.9	28.4	27.5	25.8	26.7	31.2	35.7	35.4	38.1	42.7	45.7	40.2	38.8	43.0	41.2	43.9	45.5	39.4	40.2	44.2	49.3	49.6	19.8	25.2	
México^{2/}	7.5	7.2	8.3	8.4	8.9	9.4	10.8	11.8	12.2	12.9	13.3	11.5	12.0	11.9	12.7	13.9	16.2	17.7	19.6	21.3	22.5	24.6	11.0	19.8	
Países Bajos	6.8	n.d.	7.2	6.7	7.9	9.2	10.3	9.1	11.3	13.3	13.0	12.4	11.7	14.3	12.3	13.8	14.7	13.9	14.9	16.6	17.8	18.6	9.1	8.7	
Reino Unido	21.0	20.2	21.9	16.3	20.4	22.7	28.2	32.1	34.6	38.6	36.0	30.1	34.9	35.1	36.6	41.0	46.5	50.2	47.9	49.0	50.0	52.7	18.9	22.7	
Suiza	7.8	n.d.	6.6	7.3	7.9	9.2	10.6	10.0	10.8	12.2	14.4	14.1	14.7	17.1	16.1	16.9	17.8	16.4	16.0	16.3	18.0	18.1	10.0	10.3	
Turquía	7.8	n.d.	7.6	7.4	11.9	13.2	15.9	19.2	16.9	18.5	22.0	21.3	22.6	25.1	25.3	28.0	29.6	26.6	18.7	22.5	25.2	29.8	10.2	20.8	

1/ A partir de 2019, cifras revisadas y actualizadas por la dependencia responsable.

2/ Para el caso de México, cifras reportadas por el Banco de México e INEGI y para el resto de los países, cifras reportadas por la Organización Mundial del Turismo.

p/ Cifras preliminares.

n.d. No disponible.

Fuente: Organización Mundial del Turismo, Barómetro Mundial OMT de Turismo, marzo 2022.



Llegadas de turistas internacionales por subregiones
(Millones de turistas)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 ^{p/}	2021 ^{p/}
Mundo^{1/}	640.0	680.0	683.9	702.7	688.9	765.5	809.0	842.0	898.0	917.0	883.0	952.0	994.0	1,040.0	1,088.0	1,137.0	1,195.0	1,239.0	1,327.8	1,165.4	1,161.6	316.9	288.0
Europa	360.5	392.9	387.8	397.3	395.9	424.5	452.7	461.6	482.9	485.2	461.7	487.7	520.6	541.1	566.8	575.6	604.5	619.7	672.5	427.4	441.0	150.2	147.9
Europa del Norte	n. d.	44.8	44.9	46.4	44.5	49.7	54.7	61.0	62.6	60.8	56.0	56.6	64.5	65.6	67.2	70.8	70.1	74.0	78.4	81.0	83.5	23.3	20.8
Europa Occidental	n. d.	139.7	135.8	138.0	136.1	139.0	141.7	148.6	153.9	153.2	148.5	154.4	160.4	166.2	170.8	174.4	181.5	181.6	192.7	200.2	204.2	79.8	72.4
Europa Central/Oriental	n. d.	69.6	63.4	65.3	67.7	86.3	95.3	91.4	96.6	100.0	92.6	98.6	108.8	118.9	127.9	115.6	121.8	127.2	133.8	146.2	153.3	47.1	54.7
Europa del Sur/Mediterráneo	n. d.	139.0	143.7	147.6	147.6	149.5	161.1	160.5	169.9	171.2	164.5	178.1	186.9	190.4	201.0	214.8	231.1	237.0	267.5	288.6	304.0	88.3	139.0
Asia y el Pacífico	102.3	110.4	120.6	131.0	119.7	145.4	154.1	166.0	182.0	184.1	181.1	208.1	218.3	233.8	249.9	269.5	284.6	306.6	324.0	346.6	360.1	59.1	20.7
Nordeste Asiático	n. d.	58.4	65.9	74.1	67.6	79.4	85.9	92.0	101.0	100.9	98.0	111.5	115.8	122.8	127.0	136.3	142.1	154.3	159.5	169.2	170.3	20.3	11.3
Sudeste Asiático	n. d.	36.3	39.8	42.0	36.3	48.3	49.0	53.1	59.7	61.8	62.1	70.5	77.8	84.9	94.5	97.0	104.2	110.8	120.5	128.6	138.6	25.5	3.0
Oceania	n. d.	9.6	9.1	9.1	9.1	10.1	10.9	11.0	11.2	11.1	10.9	11.5	11.5	11.9	12.5	13.3	14.3	15.6	16.6	17.0	17.5	3.6	0.7
Sur de Asia	n. d.	6.1	5.8	5.8	6.8	7.6	8.3	9.8	10.1	10.3	10.1	14.7	13.3	14.2	16.0	22.9	24.0	25.9	27.5	31.7	33.7	9.7	5.6
América	121.9	128.2	122.2	116.6	113.0	125.8	133.3	135.8	144.0	148.0	141.7	150.4	155.6	162.6	167.6	181.9	194.1	201.3	210.8	257.3	219.3	69.8	82.4
América del Norte	n. d.	91.5	86.4	83.2	77.4	85.8	89.9	90.6	95.3	97.7	93.0	99.5	102.2	106.4	110.2	120.9	127.8	131.5	137.1	142.2	146.6	46.5	57.0
México	19.0	20.6	19.8	19.7	18.7	20.6	21.9	21.4	21.6	22.9	22.3	23.3	23.4	23.4	24.2	29.3	32.1	35.1	39.3	41.3	45.0	24.3	31.9
El Caribe	n. d.	17.1	16.9	16.1	17.1	18.1	18.8	19.5	19.9	20.1	19.6	19.5	19.9	20.6	21.1	22.3	24.1	25.3	26.0	25.8	26.3	10.3	15.0
América Central	n. d.	4.3	4.4	4.7	4.9	5.7	6.3	6.9	7.8	8.2	7.6	7.8	8.3	8.9	9.1	9.6	10.2	10.6	11.1	10.8	10.9	3.1	4.9
América del Sur	n. d.	15.3	14.5	12.6	13.6	16.2	18.3	18.8	21.1	21.9	21.4	23.6	25.2	26.8	27.2	29.1	31.9	33.9	36.6	37.2	35.4	9.9	5.5
África	26.9	26.2	29.3	29.9	30.7	33.5	34.8	39.5	43.2	44.4	45.9	50.4	50.1	52.4	54.7	55.0	53.5	57.8	62.7	68.7	68.1	18.0	18.4
África del Norte	n. d.	10.2	10.7	10.4	11.1	12.8	13.9	15.1	16.3	17.1	17.6	19.7	18.0	19.6	20.7	20.4	18.0	18.9	21.7	24.1	25.6	5.6	6.1
África Subsahariana	n. d.	16.0	18.6	19.5	19.6	20.7	20.9	24.4	26.9	27.2	28.3	30.7	32.1	32.8	34.0	34.6	35.5	38.9	41.0	44.6	42.5	12.4	12.3
Medio Oriente	22.5	22.4	24.0	27.9	29.6	36.3	33.7	39.3	45.6	55.2	52.4	55.4	49.5	50.6	49.1	55.4	58.3	55.5	57.7	65.5	73.0	19.8	18.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras. Los datos difieren en algunos años debido a que fueron revisados y actualizados por la Organización Mundial del Turismo.

^{p/} Cifras preliminares.

Fuente: Organización Mundial del Turismo, Barómetro Mundial OMT de Turismo, marzo 2022.

CUARTO INFORME DE GOBIERNO

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Continúa)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Gasto interno en investigación científica y desarrollo experimental^{2/}									
(% del PIB base 2013=100)									
2000	0.31	2.63	1.86	2.39	0.88	2.91	1.01	1.63	2.09
2005	0.40	2.52	1.98	2.42	1.10	3.18	1.05	1.56	2.05
2006	0.37	2.56	1.95	2.46	1.17	3.28	1.09	1.58	2.05
2007	0.40	2.63	1.91	2.45	1.23	3.34	1.13	1.62	2.02
2008	0.44	2.77	1.86	2.60	1.32	3.34	1.16	1.62	2.06
2009	0.48	2.81	1.92	2.73	1.35	3.23	1.22	1.68	2.21
2010	0.49	2.74	1.83	2.71	1.35	3.14	1.22	1.66	2.18
2011	0.47	2.77	1.79	2.80	1.33	3.24	1.21	1.66	2.19
2012	0.42	2.68	1.78	2.87	1.29	3.21	1.27	1.59	2.23
2013	0.43	2.71	1.71	2.84	1.28	3.31	1.30	1.62	2.24
2014	0.44	2.72	1.71	2.88	1.24	3.37	1.34	1.63	2.28
2015	0.43	2.79	1.69	2.93	1.22	3.24	1.34	1.63	2.23
2016	0.39	2.85	1.73	2.94	1.19	3.11	1.37	1.64	2.22
2017	0.33	2.91	1.69	3.05	1.21	3.17	1.37	1.66	2.20
2018	0.31	3.01	1.68	3.11	1.24	3.22	1.42	1.70	2.20
2019	0.28	3.18	1.59	3.17	1.25	3.21	1.46	1.71	2.19
2020	0.30	3.45	1.70	3.14	1.41	3.27	1.53		2.35
% financiado^{3/} por: - El Estado									
2000	63.0	26.2	29.3	31.4	38.6	19.6		30.2	38.7
2005	49.2	30.8	31.8	28.4	43.0	16.8	50.7	32.7	38.6
2006	49.8	29.9	31.1	27.5	42.5	16.2	47.0	31.9	38.5
2007	54.8	29.2	32.0	27.5	43.7	15.6	44.3	30.9	38.1
2008	57.8	30.4	34.0	28.4	45.6	15.6	42.0	30.7	38.9
2009	57.1	32.7	34.6	29.8	47.1	17.7	42.1	32.6	38.7
2010	64.0	32.6	34.9	30.4	46.6	17.2	41.6	32.3	37.1
2011	63.9	31.3	33.8	29.9	44.5	16.4	41.9	30.5	35.1
2012	73.0	29.6	34.1	29.2	43.1	16.8	42.5	28.7	35.4
2013	76.8	27.5	33.8	29.1	41.6	17.3	41.4	29.1	35.3
2014	81.3	25.9	32.1	28.7	41.4	16.0	39.7	28.4	34.3
2015	79.7	24.7	31.6	27.9	40.9	15.4	38.0	27.7	35.4
2016	77.6	23.2	30.9	28.5	40.0	15.0	35.2	26.3	32.4
2017	76.8	22.5	32.4	27.7	38.9	15.0	32.3	26.0	32.5
2018	78.2	21.9	32.2	27.8	37.6	14.6	32.8	25.9	31.5
2019	76.7	20.7	33.0	27.8	37.9	14.7	32.3	27.1	31.4
2020	76.9	20.1	32.9			15.2			
- La industria									
2000	29.5	48.3	44.9	66.0	49.7	72.4		69.0	52.5
2005	41.5	42.1	49.3	67.6	46.3	76.1	39.7	63.3	51.9
2006	45.2	45.2	51.2	68.3	47.1	77.1	40.4	64.3	52.3
2007	40.9	46.0	49.2	68.1	45.5	77.7	42.0	64.9	52.3
2008	34.5	45.4	49.5	67.3	45.0	78.2	45.9	63.5	50.8
2009	34.9	44.5	48.5	66.1	43.4	75.3	44.2	57.9	52.3
2010	33.0	44.0	47.2	65.5	43.0	75.9	44.7	56.9	53.5
2011	32.9	45.9	49.1	65.6	44.3	76.5	45.1	58.4	55.0
2012	24.7	45.6	47.4	66.1	45.6	76.1	44.3	59.5	55.3
2013	20.5	61.1	46.7	65.4	46.3	75.5	45.2	46.2	55.1
2014	15.7	61.9	45.8	66.0	46.4	77.3	47.3	48.0	54.5
2015	17.4	63.3	44.0	65.7	45.8	78.0	50.0	49.0	55.0
2016	18.8	64.0	42.7	65.2	46.7	78.1	52.1	51.8	56.0
2017	19.1	63.4	43.1	66.2	47.8	78.3	53.7	53.7	56.2
2018	17.5	64.0	42.7	66.0	49.5	79.1	54.5	54.8	56.6
2019	18.2	65.5	41.7	64.5	49.1	78.9	55.9	53.6	56.7
2020	17.8	66.3	41.9			78.3			
Por habitante a precios corrientes^{4/} (Dólares)									
2000	33.3	427.1	545.7	658.9	190.6	779.9	271.7	954.4	546.4
2005	49.9	507.2	716.1	785.2	303.5	1,007.4	313.5	1,108.6	625.8
2006	50.4	547.1	740.5	853.5	361.5	1,085.0	349.7	1,182.4	665.3
2007	56.8	574.2	752.8	905.7	402.3	1,152.4	382.8	1,260.6	690.3
2008	66.0	591.1	749.3	1,004.1	440.5	1,161.5	409.1	1,337.2	723.5
2009	69.6	585.1	745.8	1,027.8	437.7	1,072.9	418.1	1,322.8	767.4
2010	75.5	598.1	732.1	1,083.2	431.0	1,097.8	424.2	1,323.8	782.3
2011	77.9	612.8	744.6	1,193.5	425.0	1,160.8	434.8	1,377.1	820.7
2012	72.4	604.2	748.7	1,249.5	412.0	1,194.2	454.4	1,381.6	839.3
2013	74.2	1,438.7	755.5	1,276.0	413.8	1,293.1	469.3	1,479.9	884.3
2014	79.1	1,497.0	784.3	1,352.9	416.7	1,332.3	488.2	1,518.7	913.6
2015	79.2	1,581.1	756.4	1,396.8	427.0	1,325.7	498.0	1,518.7	909.3
2016	75.7	1,650.6	803.4	1,487.2	444.2	1,262.6	550.2	1,518.7	952.4
2017	65.5	1,740.1	814.5	1,617.1	479.1	1,315.0	574.8	1,518.7	977.3
2018	62.5	1,891.8	837.8	1,716.6	506.2	1,360.6	618.6	1,518.7	1,018.7
2019	57.2	2,065.6	784.5	1,762.9	522.1	1,364.4	648.6	1,518.7	1,069.6
2020	56.4	2,183.5	790.0	1,724.5	530.7	1,384.7	642.9	1,518.7	1,099.5

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, por ser estimaciones nacionales o de la OCDE y se actualizan semestralmente por la fuente. Los espacios en blanco son porque la fuente no reportó información.

2/ Se refiere a la inversión total en investigación científica y desarrollo experimental realizada por todos los sectores económicos del país. Para México, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental se recalculó, contabilizando en el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) financiado por el Gobierno, únicamente el gasto en becas de doctorado nacionales de programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) y, a partir de 2014, se contabiliza el pago a investigadores adscritos al Programa de Investigadoras e Investigadores por México denominado hasta 2020 Cátedras Conacyt.

3/ La suma de los parciales no totaliza el 100 por ciento, debido a que se incluyen solo los sectores más representativos.

4/ Conversión utilizando la paridad del poder adquisitivo de cada país publicada por la OCDE.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Main Science and Technology Indicators 2022/1, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el Conacyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

Inversión en ciencia y tecnología e investigadores en países seleccionados de la OCDE^{1/}

(Concluye)

Concepto/año	México	EUA	Canadá	Alemania	España	Japón	Italia	Reino Unido	Francia
Asignación presupuestaria pública para investigación científica y desarrollo experimental^{2/} (% del PIB base 2013=100)									
2000	0.19	0.71	0.51	0.77	0.59	0.62	0.62	0.61	0.94
2005	0.22	0.85	0.58	0.75	0.53	0.68	0.64	0.62	0.95
2006	0.22	0.83	0.56	0.74	0.67	0.68	0.59	0.61	0.79
2007	0.21	0.81	0.58	0.74	0.74	0.66	0.62	0.61	0.73
2008	0.24	0.79	0.59	0.77	0.75	0.69	0.61	0.58	0.85
2009	0.25	0.95	0.65	0.88	0.81	0.73	0.62	0.61	0.90
2010	0.29	0.80	0.62	0.89	0.77	0.72	0.60	0.59	0.82
2011	0.28	0.73	0.54	0.88	0.68	0.75	0.56	0.55	0.82
2012	0.29	0.72	0.53	0.87	0.59	0.75	0.55	0.54	0.72
2013	0.31	0.65	0.53	0.90	0.56	0.72	0.52	0.56	0.71
2014	0.33	0.64	0.49	0.87	0.56	0.70	0.52	0.54	0.69
2015	0.32	0.63	0.50	0.88	0.56	0.65	0.51	0.52	0.64
2016	0.28	0.67	0.50	0.90	0.54	0.66	0.52	0.51	0.63
2017	0.23	0.65	0.52	0.92	0.52	0.81	0.51	0.52	0.64
2018	0.22	0.70	0.49	0.94	0.52	0.86	0.51	0.54	0.66
2019	0.20	0.70		0.98	0.52	1.03	0.55	0.54	0.66
2020	0.21	0.81		1.10	0.62	1.71	0.67	0.58	0.74
2021	0.20	0.72		1.10		1.50			
Investigadores equivalente a tiempo completo									
2000	22,228	984,965	107,900	257,874	76,670	647,572	66,110	170,554	172,070
2005	43,922	1,104,019	136,700	272,148	109,720	680,631	82,489	248,599	202,507
2006	36,325	1,133,369	140,660	279,822	115,798	684,884	88,430	254,009	210,591
2007	37,949	1,136,653	151,330	290,853	122,624	684,311	93,000	252,651	221,851
2008	37,639	1,194,367	157,200	302,641	130,986	656,676	95,766	251,932	227,679
2009	42,973	1,252,882	150,220	317,307	133,803	655,530	101,840	256,124	234,366
2010	38,497	1,200,535	158,660	327,996	134,653	656,032	103,424	256,585	243,533
2011	39,826	1,254,786	165,100	338,689	130,235	656,651	106,151	251,358	249,247
2012	29,094	1,253,231	161,600	352,419	126,778	646,347	110,695	256,156	258,913
2013	29,921	1,294,690	163,180	354,463	123,225	660,489	116,163	267,699	265,466
2014	31,315	1,340,299	161,982	351,923	122,235	682,935	118,183	276,584	271,772
2015	34,282	1,370,110	162,960	387,982	122,437	662,071	125,875	284,483	279,470
2016	38,883	1,373,194	158,980	399,605	126,633	665,566	133,706	288,922	285,488
2017	33,600	1,434,176	162,450	419,617	133,213	676,292	140,378	295,934	296,324
2018	34,520	1,553,328	167,440	433,685	140,120	678,134	152,307	305,795	305,439
2019	35,321	1,586,497		450,697	143,974	681,821	160,824	316,296	321,550
2020	35,581			451,859	145,372	689,889	161,544		
Investigadores por cada 10,000 integrantes de la fuerza de trabajo									
2000	6	68	68	65	42	96	28	59	64
2005	10	73	79	66	52	102	34	83	72
2006	8	74	80	68	53	103	36	83	74
2007	8	74	85	70	55	102	38	82	78
2008	8	77	86	73	57	98	39	81	80
2009	9	81	82	76	58	99	41	82	82
2010	8	77	86	79	58	99	42	81	85
2011	8	81	88	82	56	100	43	79	86
2012	6	80	86	85	54	99	44	80	89
2013	6	83	85	85	53	100	46	83	90
2014	6	85	84	84	53	104	46	85	92
2015	7	86	84	92	53	100	49	86	95
2016	7	86	82	93	55	100	52	87	97
2017	7	89	82	97	59	101	54	89	100
2018	7	95	84	100	61	100	58	91	103
2019	7	96			63	99	62	93	106
2020	8				64	101	64		109

1/ Algunos datos pueden diferir de lo publicado en informes anteriores, ya que son estimaciones nacionales o de la OCDE y son actualizados semestralmente por la fuente. Los espacios reportados en blanco obedecen a que la fuente no reportó información.

2/ Para los Estados Unidos de América excluye parcial o totalmente el gasto de capital e incorpora solo al Gobierno Federal. Canadá incluye únicamente al Gobierno Federal. Japón excluye la investigación en ciencias sociales y humanidades.

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). *Main Science and Technology Indicators 2021/1*, para los países mencionados excepto México. Para México información proporcionada por el Conacyt.

<http://www.oecd.org/sti/msti.htm>

Turistas de internación a México y visitantes de México al exterior por región ^{1/}
(Miles de personas)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Turismo de internación a México																							
- Número de turistas	10,213.7	10,991.4	10,151.5	9,882.7	10,383.4	11,552.7	12,583.9	13,040.6	13,425.1	12,501.5	13,236.9	13,327.4	13,236.9	13,664.8	14,561.9	15,999.9	18,307.2	20,663.9	22,482.8	23,396.7	23,757.7	10,814.9	18,044.3
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
- América del Norte ^{2/}	n.d.	9,712.7	9,338.7	9,077.9	9,546.0	10,640.6	11,333.0	11,343.3	11,624.1	11,941.0	11,102.4	11,662.6	11,404.9	11,631.2	12,346.5	13,624.1	15,247.7	17,930.3	19,575.6	19,902.7	19,676.2	9,489.4	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	91.7	92.0	91.9	92.2	92.1	90.4	89.1	88.2	88.8	88.2	87.5	86.2	85.1	84.8	85.2	83.3	86.8	87.1	85.4	82.8	87.7	n.d.
Europa	n.d.	400.6	362.5	479.2	443.4	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	3.8	3.6	4.8	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
América Latina y el Caribe	n.d.	187.3	174.4	271.5	297.3	29	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	1.8	1.7	2.7	2.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	n.d.	290.9	275.9	54.1	66.7	91.2	1,200.9	1,258.3	1,416.5	1,584.1	1,399.1	1,664.8	1,831.9	2,033.6	2,215.3	2,785.8	3,059.5	2,733.6	2,907.2	3,404.0	4,081.5	1,325.5	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	2.7	2.7	0.5	0.6	7.9	9.6	10.0	10.9	11.8	11.2	12.5	13.8	14.9	15.2	14.8	16.7	13.2	12.9	14.6	17.2	12.2	7.2
Turismo de Internación de México al exterior																							
- Número de visitantes	5,543.2	6,200.2	6,423.1	6,492.4	6,603.0	7,395.5	8,000.4	8,485.8	9,387.1	9,397.4	9,037.2	9,311.3	10,200.3	11,208.6	11,694.4	11,242.5	11,275.1	11,545.5	11,298.8	11,579.6	12,235.6	3,824.6	8,783.1
- Estructura porcentual	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
América del Norte ^{2/}	n.d.	5,742.2	5,941.8	6,010.3	6,111.6	6,810.5	7,360.0	7,800.9	8,612.8	8,635.9	8,306.4	8,469.4	9,005.4	9,827.5	10,320.5	10,051.6	10,046.3	10,313.0	10,020.0	10,168.7	10,753.3	3,285.8	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	92.6	92.5	92.6	92.6	92.1	92.0	91.9	91.8	91.8	91.9	90.8	88.3	87.7	88.3	89.4	89.1	89.3	88.7	87.8	87.9	85.9	n.d.
Europa	n.d.	266.5	280.7	281.2	284.7	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	4.3	4.4	4.3	4.3	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
América Latina y el Caribe	n.d.	135.6	142.2	141.8	146.9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	2.2	2.2	2.2	2.2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Otros	n.d.	56.0	58.5	59.1	59.8	586.0	640.4	684.9	774.3	771.5	730.8	861.9	1,197.9	1,381.1	1,363.9	1,190.9	1,228.8	1,232.5	1,278.8	1,411.0	1,482.3	538.9	n.d.
- Estructura porcentual	n.d.	0.9	0.9	0.9	0.9	7.9	8.0	8.1	8.2	8.2	8.1	9.2	11.7	12.3	11.7	10.6	10.9	10.7	11.3	12.2	14.1	6.3	n.d.

^{1/} El Banco de México realizó cambios a su metodología de medición de 2007 a 2012.

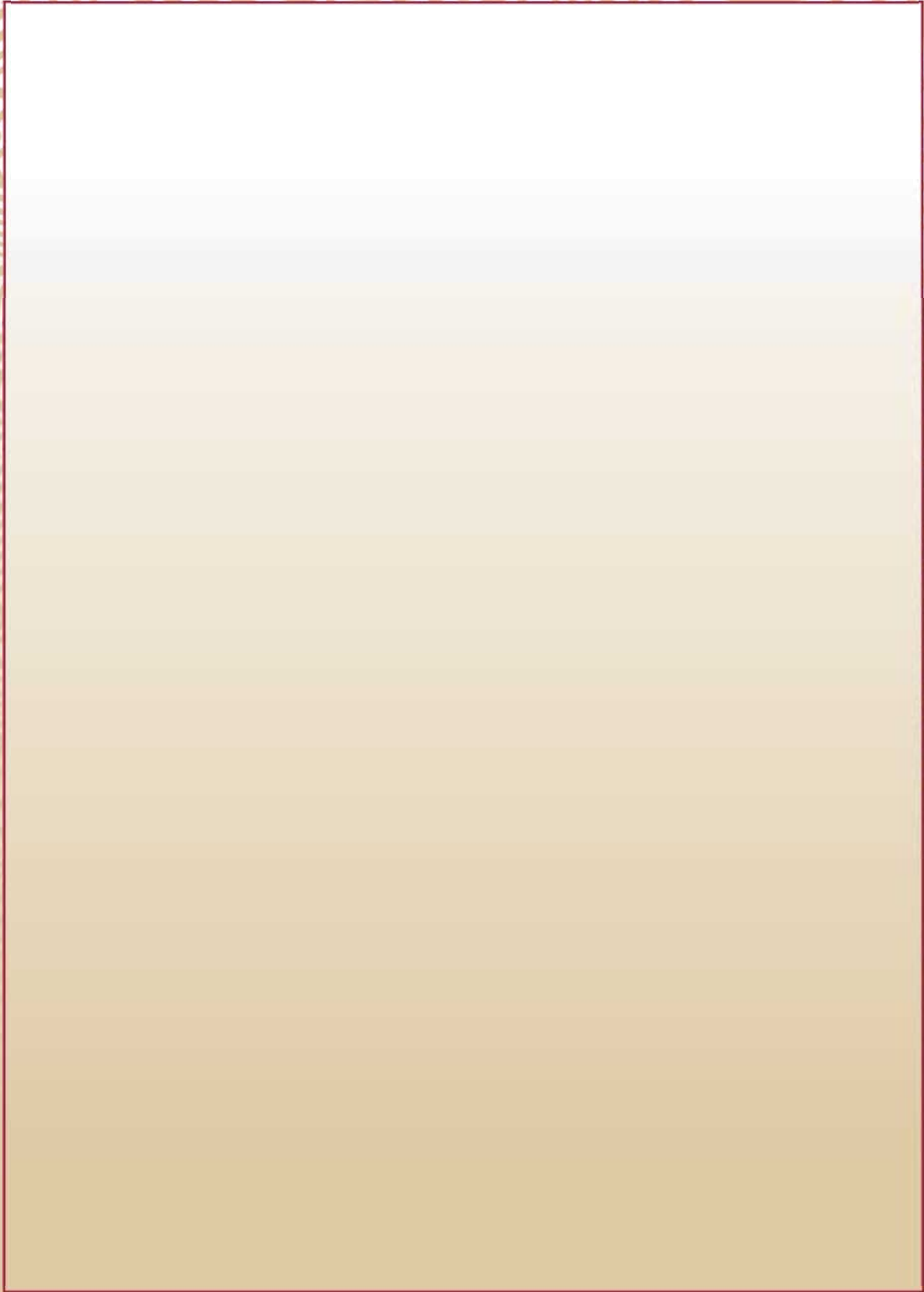
^{2/} En 2000 y 2001, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo/Otros* engloba ciudades de los EUA no desglosadas y países de otros continentes. De 2002 al 2003, tanto el turismo receptivo como egresivo contabiliza América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. De 2004 al 2012, el turismo receptivo contabiliza en América del Norte a Estados Unidos de América y Canadá. En el turismo egresivo, América del Norte contabiliza a Estados Unidos de América.

n.d. No disponible.

Fuente: Secretaría de Turismo con datos del INEGI, Encuesta de Viajeros Internacionales (Las cifras anteriores a agosto de 2018, corresponde al Banco de México).



SIGLAS Y ABREVIATURAS



SIGLAS

ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Bonos	Bonos de Desarrollo a Tasa Fija
AGN	Archivo General de la Nación	CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
AGROASEMEX	Aseguradora Agropecuaria Mexicana	CCC	Centro de Capacitación Cinematográfica, A. C.
AJUSTABONOS	Bonos Ajustables del Gobierno Federal	CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
AMC	Ampliación de Mecanismos de Ciudadanización	CDMX	Ciudad de México
ANP	Área Natural Protegida	CD-PPN	Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional
AOI	Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura	CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
APF	Administración Pública Federal	CEFERESO	Centro Federal de Readaptación Social
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes	CENAPRED	Centro Nacional de Prevención de Desastres
ASA	Asistencia Social	CENART	Centro Nacional de las Artes
BANXICO	Banco de México	CeNSIA	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/sida
BIENESTAR	Programa de Inclusión Social	CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
BIENESTAR	Secretaría del Bienestar	CFCRL	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		
BIT	Banco de Información de Telecomunicaciones		
BLT's	Building-Leasing-Transfer (por sus siglas en inglés)		
BMV	Bolsa Mexicana de Valores		



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

CFE	Comisión Federal de Electricidad	CONAPESCA	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca
CFF	Código Fiscal de la Federación	CONAPO	Consejo Nacional de Población
CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal	CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CIEISP	Comité Interinstitucional de Estadística e Informática de Seguridad Pública	CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CIIT	Corredor Interoceánico-Istmo de Tehuantepec	CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social
CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional	CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	CPF	Código Penal Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	CRE	Comisión Reguladora de Energía
CNH	Comisión Nacional de Hidrocarburos	CULTURA	Secretaría de Cultura
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública	DGEPLADES	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
COFECE	Comisión Federal de Competencia Económica	DGIS	Dirección General de Información en Salud
COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable	DOF	Diario Oficial de la Federación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	EDUSAT	Sistema de Televisión Educativa
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	EGIR	Estrategias de Gestión Integral de Riesgos
CONAFOR	Comisión Nacional Foresta	EMEC	Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	EMIM	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
CONAMED	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de TIC en Hogares
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria		





ENEC	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras	FGR	Fiscalía General de la República
ENI	Ecosistemas Nacionales Informáticos	FIES	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	FIEX	Fondo de Ingresos Excedentes
ENVE	Encuesta Nacional de Victimización de Empresas	FISE	Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
EUA	Estados Unidos de América		
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos		
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FMPED	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	FONCA	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes
FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FEIIP	Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos	FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FEX	Fondo de Excedentes Petroleros	FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

FORTASEG	Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función	INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
		INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
		INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	INAPESCA	Instituto Nacional de Pesca
		INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
		INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental	INE	Instituto Nacional Electoral
GN	Guardia Nacional	INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
GNCTI	Gasto Nacional en Ciencia, Tecnología e Innovación	INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
IEB	Infraestructura Educativa Básica	INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IED	Inversión Extranjera Directa	INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IEMSyS	Infraestructura Educativa Media Superior y Superior	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
IETU	Impuesto Empresarial de Tasa Única	INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones	INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IGOPP	Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas	INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía	IPAB	Instituto para la Protección del Ahorro Bancario
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud	ISAN	Impuestos sobre Automóviles Nuevos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	ISeD	Índice de Seguimiento al Desempeño





ISR	Impuesto sobre la Renta	OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	OFIs	Organismos Financieros Internacionales
IVA	Impuesto al Valor Agregado	OIC	Órgano Interno de Control
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	OMT	Organización Mundial de Turismo
LFPSDCMH	Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos	ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
LGBTTTI	Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual	PAN	Partido de Acción Nacional
LGMDE	Ley General en Materia de Delitos Electorales	PANAL	Partido Nueva Alianza
LVGC	Ley de Vías Generales de Comunicación	PARM	Partido Auténtico de la Revolución Mexicana
LyFC	Luz y Fuerza del Centro	PCD	Partido de Centro Democrático
MC	Movimiento Ciudadano	PCR	Por sus siglas en inglés Reacción en Cadena de la Polimerasa (Por sus siglas en inglés)
MCE	Modelo de Costeo Estándar	PEA	Población Económicamente Activa
MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
MNAI	Modelo Nacional de Atención Integral a Víctimas	PEMEX	Petróleos Mexicanos
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional	PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
MSD	Modelo Sintético de Información del Desempeño	PES	Partido Encuentro Social
NADBANK	Banco Norteamericano de Desarrollo	PGR	Procuraduría General de la República
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	PH	Partido Humanista
		PIB	Producto Interno Bruto
		PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo



CUARTO INFORME DE GOBIERNO

PIE	Productor Independiente de Energía	RRAJA	Regularización y Registro de Actos Jurídicos Agrarios
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes	SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
PNCCIMGP	Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública	SARS-CoV-2	Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo
		SAT	Servicio de Administración Tributaria
PNPC	Programa Nacional de Posgrados de Calidad	SE	Secretaría de Economía
		SECTUR	Secretaría de Turismo
PR	Presidencia de la República	SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
PRD	Partido de la Revolución Democrática		
PRI	Partido Revolucionario Institucional	SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	SEGOB	Secretaría de Gobernación
		SEMAR	Secretaría de Marina
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PROFIS	Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	SENER	Secretaría de Energía
		SEP	Secretaría de Educación Pública
PROVICTIMA	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos	SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
PT	Partido del Trabajo	SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
PVEM	Partido Verde Ecologista de México		
RENAVI	Registro Nacional de Víctimas	SFP	Secretaría de la Función Pública
		SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
RFC	Registro Federal de Contribuyentes		
		SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público		
RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicio	SIAM	Sistema Integral de Abasto de Medicamentos





SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SIEFORE	Sociedad de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro	SS	Secretaría de Salud
SIEMT	Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones	SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
SIN	Sistema Nacional de Investigadores	STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SINAC	Subsistema de Información Sobre Nacimientos	TA	Tribunales Agrarios
SINBA	Sistema Nacional de Información Básica en Materia de Salud	TELECOMM	Telecomunicaciones de México
SISPA	Sistema de Información en Salud para Población Adscrita	TELMEX	Teléfonos de México
SNAV	Sistema Nacional de Víctimas	TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
SNE	Servicio Nacional de Empleo	TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
SNF	Sistema Nacional de Fiscalización	TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	TSA	Tribunal Superior Agrario
SOFIPOS	Sociedades Financieras Populares	UCEMGP	Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo en Unidades de Inversión
SPR	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	UMA	Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
		UR	Unidad Responsable
		VIPE´S	Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
		VSO	Vida Suero Oral
		ZLFN	Zona Libre de la Frontera Norte



ABREVIATURAS

e/	Cifras estimadas	MMbpce	Millones de barriles de petróleo crudo equivalente
Mbd	Miles de barriles diarios	PCE	Petróleo Crudo Equivalente
MMb	Millones de barriles	n. a.	No aplica
MMMpc	Miles de millones de pies cúbicos	n. d.	No disponible
		p/	Cifras preliminares





MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

